Digitized by Google

Digitized by Google

(03)40
I·2a
28 j

Digitized by Google

XVII-204
ZUR cin

Digitized by Google

A (03) 4
VII
Z 28

LOS CINCO LIBROS POSTREROS DE LA PRIMERA PARTE DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

COMPVESTOS POR GERONIMO ZVRITA;
CHRONISTA DE DICHO REYNO;

TOMO SEGVNDO;

CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO.

Impressos en Çaragoça: Por los Herederos de Pedro Lanaja, y Lamarca, Impressores del Reyno de Aragon, y de la Vniversidad. Año 1668.

A costa del mismo Reyno.

Digitized by Google

Digitized by Google

TABLA DE LOS CINCO LIBROS POS-TREROS DE LA PRIMERA PARTE DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

EL NVMERO LLANO DENOTA LOS CAPI-tulos, y el del guarismo los Folios.

LIBRO VI.

DE la expedicion de los Caualleros Catalanes, y Aragoneſes, que fueron de Sicilia en ſocorro del Emperador de Conſtantinopla, con Roger de Brindez, y don Berenguer de Entença ſus Generales. Cap. j. Fol. 1

De la paſſada de Roger de Brindez con ſu exercito a la Natolia, y de las vitorias que huuieron de los Turcos. ij. 4

De la buelta del exercito de Roger de Brindez a Thracia, para paſſar contra el Emperador de la Zaura, y como fue malamente muerto por mandado de Miguel Paleologo, hijo del Emperador Andronico, y quedò por General don Berenguer de Entença. iij. 5

Que don Berenguer de Entença ſe hizo fuerte con la compañia de Catalanes en Galipoli: y de la guerra que hizo en las coſtas de Macedonia, y Thracia, y que fue preſo don Berenguer de Genoueſes. iiij. 7

De la ſalida que hizieron los Catalanes de Galipoli, y de la batalla que vencieron. v. 8

Que don Berenguer de Entença fue puesto en libertad, y juntò ſu armada para hazer guerra a Genoueſes. vj. 9

De la batalla que los Catalanes que eſtauan en Galipoli tuuieron contra Miguel Paleologo, y como ſe repartieron en Galipoli, Rodiſco, y Panido, y en otros Lugares de Thracia. vij. 10

Que el Rey don Fadrique de Sicilia embiò al Infante don Fernando, hijo del Rey de Mallorca, por General del exercito, que reſidia en Romania, por la diſcordia que huuo entre dò Berenguer de Entença, y Rocafort: y de la muerte de don Berenguer. viij. 11

Como fue preſo el Infante don Fernando en Negroponto. ix. 13

Que Rocafort, y vn ſu hermano fueron preſos por Tibaut de Sipoys: y quedaron los de la compañia ſin General, y vinieron a ſeruir a Gualter de Brena, Duque de Athenas. x. 13

Que Gualter de Brena, Duque de Athenas, fue muerto por los de la cõpañia de Catalanes, y ſe apoderarõ del Ducado de Athenas. xj. 14

Que el Papa Clemente embiò a requerir al Rey de Aragon, que ſacaſſe del Ducado de Athenas la compañia de Catalanes: y que fueron vnidos los Ducados de Athenas, y Neopatria con el Reyno de Sicilia. xij. 16

De la guerra que ſe hizo contra los Moros de la Isla de los Gerbes, y de la gente deſtos Reynos que ſe perdiò en ella: y como quedò en la conquiſta del Reyno de Sicilia, con la Isla de los Querques: y el Rey de Tunez ſe hizo tributario del Rey de Aragon. xiij. 18

De la ciſma que en vn miſmo tiempo huuo entre los Electores del Imperio, y en el Colegio de los Cardenales, por la eleccion del Emperador, y Sumo Pontifice. xiiij. 20

De la guerra que mouiò el Rey Roberto contra el Rey don Fadrique, entrando con gran poder en la Isla de Sicilia. xv. 21

Del matrimonio que ſe concluyò entre el Rey, y Maria, hija del Rey de Chipre. xvj. 23

De la muerte del Conde de Vrgel, y de lo que ſe ordenò de ſu Eſtado: y de la embaxada q̃ embiò el Rey al Soldan de Babylonia. xvij. 23

De la venida de la Reyna Maria, hermana del Rey de Chipre, a Cataluña, cõ la qual celebrò

TABLA.

el Rey de Aragon su matrimonio. xviij. 24

Que el Infante don Fernando de Mallorca conquistò el Principado de la Morea, que pertenecia a su muger, y a su hijo, y de su muerte. xix. 24

De la guerra que se continuò en Sicilia, fenecidas las treguas. xx. 26

De los medios de paz que el Rey mouiò entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique, y de la embaxada que sobre ello embiò al Papa Ioan XXII. al principio de su Pontificado. xxj. 26

Que los Embaxadores del Rey pidieron algunas cosas al Papa, que no se pudieron obtener, y fue preferido don Ximeno de Luna, Obispo de Zaragoça, al Infante don Iuan, auiendo sido el Infante nombrado para la Iglesia de Tarragona. xxij. 27

De la Cononizacion de San Luis, Obispo de Tolosa: y de las letras que escriuiò sobre ello el Papa al Rey de Aragon. xxiij. 28

Del medio de paz que ofrecia el Rey Roberto al Rey don Fadrique: y de las treguas q̃ se assentaron entre estos Principes. xxiiij. 29

De la demanda que los Reyes de Francia pusieron al Rey don Sancho de Mallorca, por el Señorio de Mompeller: y del requirimiento que se hizo por parte del Rey de Aragon. xxv. 30

De la institucion de la Orden, y Conuento de Montesa. xxvj. 30

De la ereccion de la Iglesia Catedral de Zaragoça en Metropoli. xxvij. 31

De la embaxada que el Rey don Fadrique embiò al Papa sobre la paz, y de los medios que se propusieron por su parte. xxviij. 32

De la entrada del Rey Roberto en la Ciudad de Genoua, de donde resultò mayor ropimiento entre èl, y el Rey don Fadrique. xxix. 32

De la guerra que se mouiò en Aragon, entre dõ Artal de Alagon, y don Ximeno Cornel, y de lo que proueyò el Rey, con consejo del Iusticia de Aragon: y de la muerte de la Reyna doña Maria, segunda muger del Rey don Iayme. xxx. 33

De la guerra que se mouiò en Cataluña, entre el Infante don Alonso, y Ramon Folch, Vizconde de Cardona: y de la declaracion que hizo el Iusticia de Aragon, en que caso se podian embargar las cauallerias a los ricos hombres. xxxj. 33

De la renunciacion que el Infante don Iayme hizo de la primogenitura, y sucession de los Reynos de la Corona de Aragon: y que fue jurado en su lugar el Infante don Alonso su hermano. xxxij. 33

De la dissension, y guerra que huuo en Portugal, entre el Rey don Dionys, y el Infante don Alonso, su hijo primogenito. xxxiij. 36

Que los Infantes dõ Pedro, y don Iuan de Castilla entraron en la vega de Granada, y de su desastrada muerte. xxxiiij. 38

De la armada que el Rey de Sicilia embiò contra el Rey Roberto, en fauor de los Orias, y Espinolas, y de la parte Gibelina, que estauan desterrados de Genoua. xxxv. 38

Que el Infante don Alonso fue jurado por los Aragoneses en las Cortes generales por primogenito: y la Infanta doña Leonor fue lleuada a Castilla. xxxvj. 39

Del processo que don Pedro de Luna, Arçobispo de Zaragoça, hizo contra el Infante dõ Iuan, Arçobispo de Toledo, porque queria vsar de la Primacia en su Prouincia. xxxvij. 39

De lo que el Rey escriuiò al Papa, sobre la guerra que auia entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique, y de la muerte de la Reyna doña Maria. xxxviij. 40

De las Cortes que el Rey tuuo a los Catalanes en Girona, a donde fue seruido de sus naturales, y del Rey de Mallorca, para la empresa de Cerdeña, y que el Rey casò con doña Elisen de Moncada. xxxix. 41

De la inuestidura que diò el Rey al Infante don Pedro su hijo, de los Condados de Ribagorça, y Ampurias. xl. 42

De la forma de paz que se propuso por el Rey entre el Rey Roberto, y el Rey dõ Fadrique: y que el Rey don Fadrique hizo coronar por Rey al Infante don Pedro su hijo. xlj. 43

De la rota que se diò a don Ramon de Cardona, Capitan general de la Iglesia en Lombardia: y que fue vencido, y preso en batalla Federico, Rey de Romanos, por el de Bauiera, su contrario. xlij. 44

De los aparejos que se hizieron para la empresa de Cerdeña, y del llamamiẽto de los ricos hõbres, y Caualleros destos Reynos. xliij. 45

De la guerra que se començò por el Iuez de Arborea contra los Pisanos que estauan en Cerdeña: y del socorro que el Rey le embiò, antes que partiesse el Infante. xliiij. 47

Del passage del Infante don Alonso a la Isla de Cerdeña, y del cerco que puso sobre Villadeiglesias. xlv. 48

De los tratos que el Rey traìa en Italia para fauorecer su empresa: y del socorro que se aparejaua de embiar al Infante a la Isla de

Cer-

Digitized by Google

TABLA.

Cerdeña. xlvj. 50
De lo que el Rey proueyò cerca de la perſona de Fray Iayme de Aragon ſu hijo por ſu diſſo luta vida. xlvij. 51
Del peligro que paſsò el Infante don Alonſo co ſu exercito en el cerco q̃ tuuo ſobre Villadeigleſias, y como ſe le rindiò. xlviij. 52
Del ſocorro que el Rey embiò al Infante, y de la batalla que ſe dió junto al Caſtillo de Caller, en la qual fueron los Piſanos vencidos. xlix. 54
De la liga que Caſtrucio, Señor de Luca, procuraua tener con el Rey de Aragon, en deſtruccion de la Señoria de Piſa. l. 56
De las victorias que los Viceco nitres huuieron de don Ramon de Cardona, Capitan genetal de la Igleſia, y de Floreutines. lj. 57
Del proceſſo que el Papa Ioan vicelimo ſegundo hizo contra Luis Duque de Bauiera, que ſe llamaua Rey de Romanos, y contra los Vicecomitres de Milan. lij. 58
De la armada que el Rey embiò a Cerdeña: y de la vitoria que huuo el Infante don Alonſo de los Calleres. liij. 58
De la paz que aſſento el Infante don Alonſo con la Señoria de Piſa, y de las condiciones della. liiij. 59
De las condiciones de los feudos, ſegun la coſtumore de Italia, y de la venida del Infante a Cataluña. lv. 61
De lo que ſe trató para que la Isla de Corcega ſe redaxeſſe a la obediencia del Rey: y de la alteracion que mouieron en Cerdeña los Genoueſes de Sacer. lvj. 61
Que dio el Rey titulo de Conde de Prades al Infante don Ramon Berenguer ſu hijo: y de la muerte del Rey don Sancho de Mallorca, y de la duda que huuo ſoore la ſucceſſion de aquel Reyno. lvij. 62
Que el Rey embiò a la Corte del Papa al Infante don Pedro, por la remiſſion del cenſo de Cerdeña. lviij. 63
De la guerra que el Rey Roberto mouiò contra el Rey don Fadrique, y de la paſſada de Carlos Duque de Calabria a Sicilia. lix. 63
De la guerra que ſe començò a romper por los Piſanos, deſpues de la paz. lx. 63
De las Cortes que el Rey celebrò eſte año a los Aragoneſes, y lo que en ellas ſe eſtableciò. lxj. 66
De la pretenſion que el Infante don Pedro tuuo a la ſucceſſion del Reyno, ſi el Infante don Alonſo ſu hermano marieſſe en vida del Rey: y que fue jurado por legitimo ſucceſſor dõPedro, hijo del Infante don Alonſo. lxij. 66
De la concordia que ſe aſſentò por la ſucceſſion del Rey de Mallorca. lxij. 67
Que el Rey de Caſtilla quitò al Infante don Ioan, Arçobiſpo de Toledo, el oficio de la Cancelleria de ſus Reynos, y el retigno el Arçobiſpado. lxiij. 68
De la concordia que ſe tomò entre Federico Rey de Romanos, y el Duque de Bauiera ſu competidor. lxv. 68
De la vitoria que el Almirante Frances Carroz huuo de la armada de los Piſanos, y Genoueſes en el golfo de Caller. lxvj. 69
Del ſocorro que el Rey embiò a Cerdeña con don Ramon de Peralta, y de la batalla que tuuo con las galeras de los Piſanos, y como la Villa de Eſtampax ſe entrò por los nueſtros por combate. lxvij. 70
De la diſcordia que huuo entre el Almirante Frances Carroz, y dõ Ramon de Peralta: por la qual eſtuuo en peligro de perderſe el exercito lxviij. 70
De la embaxada que la Señoria de Piſa embiò al Rey por la paz: en la qual fueron excluidos los Piſanos de todo el Señorio de la Isla de Cerdeña. lxix. 71
De la priſion de Azo, Marques de Malaſpina, y que el, y tus hermanos, y la Ciudad de Sacer, ſe reduxeron a la obediencia del Rey. lxx. 73
De la armada con que Beltran de Baucio, Conde de Andria, Capitan del Rey Roberto, paſsò contra Sicilia: y de los medios que ſe proponian por el Rey, para concordar al Rey dõ Fadrique con el Rey Roberto. lxxj. 73
De los matrimonios que ſe trataron en eſte tiempo a los hijos, y nietos del Rey de Aragon. lxxij. 76
De las novedades que huuo en Caſtilla, porque tratò el Rey don Alonſo de dexar a la Reyna doña Coſtança, nieta del Rey de Aragon, con quien eſtaua deſpoſado, por caſar con la Infanta doña Maria, hija del Rey don Alonſo de Portugal. lxxiij. 78
De la guerra que don Iayme, Señor de Exerica, mouiò contra doña Beatriz de Lauria ſu madre, y de la que huuo en Cataluña entre don Arnaldo Roger, Conde de Pallas, y Ramon Folch, Vizconde de Cardona. lxxiiij. 79
De la muerte de la Infanta doña Thereſa de Entença, y del Rey don Iayme. lxxv. 80
De la diſſenſion que huuo entre los Obiſpos de Valencia, y Segorbe, ſobre los limites de ſus Dioceſis. lxxvj. 81

Digitized by Google

TABLA.

De la guérra q̃ ſe mouiò por eſte tiépo en Cerdeña entre los de la caſa de Oria. lxxvij. 81
Que el Rey don Alonſo fue a Barcelona, para recibir los homenages, y juramentos de los Catalanes: y de la ſucceſsion de la Reyna doña Iuana en el Reyno de Nauarra. lxxviij 83
De la embaxada q̃ el Rey embiò al Rey de Caſtilla, por la guerra que ſe auia mouido entre él, y don Iuan Manuel. lxxix. 85

LIBRO VII.

DE la fiesta que ſe hizo en la Coronacion del Rey don Alonſo. j. 86
De la embaxada que Ioan, Rey de Boemia, embiò al Rey de Aragon. ij. 87
De la entrada que hizo en Italia el de Bauiera, Cismatico, y que fue a juntarſe con el Rey dõ Pedro de Sicilia. iij. 87
Que los Reyes de Aragon, y Caſtilla ſe confederaron, mediante el matrimonio del Rey de Aragon, con la Infanta doña Leonor. iiij. 89
Del eſtatuto que ſe ordenò en el tiempo del Rey don Iayme el Segundo, de no diuidir los Reynos de Aragon, y Valencia, y el Condado de Barcelona de la Corona, y que el Rey don Alonſo ſu hijo hizo tambien otro eſtatuto, en que jurò de no enagenar ninguna coſa de ſus Reynos por diez años. v. 90
De la embaxada que el Rey embiò al Rey don Fadrique, requiriendole, que ſe apartaſſe de la confederacion que tenia con el de Bauiera Cismatico. vj. 91
De las bodas que ſe celebraron en Taraçona entre el Rey de Aragon, y la Infanta doña Leonor: y de la confederacion que ſe aſſentò con el Rey de Caſtilla, para hazer la guerra a los Moros. vij. 91
De la guerra que ſe començò por el Rey de Aragon contra el Reyno de Granada. viij. 93
De las Cortes que el Rey tuuo a los Valencianos: y de la diferencia que en ellas huuo, ſobre ſi ſe juzgaria a Fuero de Aragon en los Lugares, y Villas que eſtauan pobladas con aquel Fuero. ix. 94
De la rebelion de los Sacereſes, y de ſu expulſion: de la qual reſulto la guerra entre Catalanes, y Genoueſes: y de la muerte de Federico Rey de Romanos. x. 94
Que el Rey de Aragon dexò de hazer la guerra en el Reyno de Granada, por las nouedades que ſucedieron en la Isla de Cerdeña. xj. 95
Del Oficio de la Seneſcalia de Cataluña, que ſe diò al Infante don Pedro. xij. 96
De la guerra que ſe començò contra Genoueſes, que eran rebeldes al Rey en Cerdeña, y contra ſus confederados. xiij 97
De la empreſa que el Rey de Francia propuſo, de hazer guerra contra los Moros del Reyno de Granada, juntamente con el Rey de Aragon. xiiij. 98
De la entrada que los Moros del Reyno de Granada hizieron en el Reyno de Valencia, y de la toma de Guardamar. xv. 99
De la guerra que ſe hizo contra los Genoueſes, y de la ida de don Ramon de Cardona, cõ los feudatarios, a la Isla de Cerdeña. xvj. 100
De las alteraciones que ſe mouieron en eſtos Reynos, por las donaciones hechas al Infante don Fernando. xvij. 102
Que Rodoan, Caudillo del Rey de Granada, vino con gran poder a poner cerco ſobre Elche, y ſe leuantò del, y los Moros que paſſaron de allende, tomaron el Caſtillo de Gibraltar. xviij. 103
Que ſe entregò por trato al Rey Roberto Caſtelamar de Palermo, y ſe boluiò a cobrar. xix. 105
Del riepto de batalla que huuo en Barbaſtro entre quatro Caualleros Aragoneſes, dos hermanos contra otros dos hermanos: y de la alteracion que huuo en Xatiua, por la ida del Infante don Pedro, recelandoſe, q̃ ſe queria apoderar del Caſtillo. xx. 106
Del matrimonio que ſe cõcertò entre el Infante don Pedro, hijo del Rey de Aragon, y Ioana, hija del Rey, y Reyna de Nauarra: y q̃ dõ Iuã Manuel vino a ver al Rey a Caſtelfabib, y ſe le diò titulo de Principe de Villena. xxj. 107
De la guerra que los Orias, y los otros Genoueſes rebeldes hizieron en Cerdeña. xxij. 109
De la embaxada que el Infante don Pedro, primogenito del Rey de Aragon, embiò al Papa Benedicto Duodecimo. xxiij. 110
De la batalla que huuo cerca de Tudela entre los Nauarros, y Caſtellanos. xxiiij. 111
De la rebelion del Conde Iuan de Claramonte contra el Rey don Fadrique, y de ſu entrada en Sicilia, y de la perdida que la Isla de los Gerbes. xxv. 112
Que la Reyna doña Leonor quiſo entregar a gẽtes del Rey de Caſtilla ſu hermano los Caſtillos de Verdejo, y Somet: y de lo q̃ el Infante don Pedro proueyò ſobre ello. xxvj. 113
De la muerte del Rey don Alonſo, y q̃ la Reyna doña Leonor ſe fue eſcondidamẽte para Caſtilla, por miedo de ſu enteado. xxvij. 114

Del

TABLA.

Del requirimiento que por parte de los Catalanes se hizo al Rey: y de su coronacion. xxvij. 115

De la eleccion que se hizo en la Villa de Alcañiz de Maestre de la Caualleria de Calatraua, y de la cisma q̃ huuo entre los Caualleros de aquella orde, q̃ tenia dos Maestres. xxix. 117

De lo que se embiò a requerir al Rey por parte del Rey de Castilla: y de la concordia que se assentò con don Ioan Manuel, al qual se cõfirmò el titulo de Principe de Villena. xxx. 117

Del estado de las cosas de Cerdeña, y de la paz que se assentò con la Señoria de Genoua. xxxj. 118

De lo que el Rey de Castilla embiò a requerir al Rey de Aragon. xxxij. 119

Que el Rey dõ Alonso de Portugal embiò a desafiar al Rey de Castilla, y don Iuan Manuel se saliò de su vassallage. xxxiij. 121

De lo que se proueyò en las Cortes del Reyno de Valencia: y de la guerra que el Rey hizo contra los Castillos, y tierras de don Pedro de Exerica. xxxiij. 122

Del despossorio q̃ se celebrò entre el Rey, y la Infanta doña Maria, hija del Rey de Nauarra: y de las cõdiciones deste matrimonio. xxxv. 124

Que embiò el Rey a prestar el juramento de la fidelidad al Papa por el Reyno de Cerdeña, y Corcega por su Procurador. xxxvj. 125

Del Parlamento que se tuuo sobre la diferencia que el Rey tenia con su madrastra, y si deuia comparecer a las Cortes del Reyno de Valencia don Pedro de Exerica: y de la venida de los Legados del Papa. xxxvij. 126

De la embaxada que el Rey embiò al Papa: y del homenage que recibiò en Aragon de algunos ricos hombres. xxxviij. 128

De la muerte del Rey don Fadrique: y de lo que dexò ordenado cerca de la succession del Reyno de Sicilia. xxxix. 129

De lo que se tratò en los Parlamentos de Gandesa, y Daroca, sobre la concordia cõ la Reyna doña Leonor: y de los apercebimiẽtos que el Rey hazia por la passada a España del Rey de Marruecos. xl. 129

De la confederacion que Eduardo tercero Rey de Inglaterra, pretendiò con el Rey de Aragon: y de la embaxada que se embiò por esta causa a Inglaterra, y Francia. xlj. 131

De la concordia q̃ se tratò entre el Rey, y el Rey d Castilla, cõtra el Rey de Marruecos. xlij. 132

Del matrimonio que se celebrò entre el Rey dõ Pedro, y la Reyna doña Maria, hija del Rey de Nauarra. xliij. 133

De la rebelion de los Condes Françisco de Veyntemilla, y Federico de Antiochia, contra don Pedro Rey de Sicilia. xliij. 134

Del estado en que estauan las cosas de la Isla de Cerdeña: y de la confederacion que se tratò entre el Rey de Aragon, y el Rey de Portugal. xlv. 135

De la cõcordia q̃ se tomò cõ el Rey de Castilla, sobre la ayuda, y socorro, q̃ se auian de hazer los Reyes cõtra el Rey de Marruecos. xlvj. 136

De la requesta que se hizo al Rey de Mallorca, para que prestasse el homenage al Rey de Aragon, por el feudo de aquel Reyno, y de los otros Estados. xlvij. 137

Que el Rey fue a la Ciudad de Auiñon a hazer reconocimiento al Papa Benedito XII. por el Reyno de Cerdeña, y Corcega. xlviij. 138

De la batalla de mar, que se dio delante de la Isla de Lipari, en la qual fueron los Sicilianos vencidos. xlix. 139

De la guerra que el Rey de Castilla hizo contra los Moros: y de la muerte de don Ioffre Gilabert de Cruyllas Almirãte de Aragõ. l. 140

De la pretension del Infante don Iayme, Conde de Vrgel, por el derecho que pertenecia a la Condesa su muger en el Condado de Comenge, y en el Vizcondado de Turs. lj. 140

Que las Señorias de Genoua, y Pisa, le cofederaró cõ Luchino Vicecomite, Señor de Milã, para hazer guerra en la Isla de Cerdeña. lij. 141

De la famosa batalla del Salado, en la qual fue vencido por el Rey de Castilla el Rey de Marruecos, y Benamarin. liij. 142

De la diferencia que se mouiò entre el Rey de Francia, y el Rey de Mallorca, sobre el feudo de Mompeller. liiij. 143

Del requirimiento que el Rey de Mallorca hizo al Rey de Aragon, y de la cautela, y maña con que el Rey se huuo con él. lv. 145

De la diferencia que huuo entre don Sancho de Aragon, y Iuan Fernandez de Heredia, sobre la Castellania de Amposta. lvj. 148

Del Concilio q̃ se congregò en la Prouincia de Tarragona: y de lo que el Rey embiò a pedir a los Perlados q̃ alli se congregaron. lvij. 149

De la prouision que el Rey hizo para la defensa de Cerdeña: y que embiò por Gouernador general a don Guillen de Cervellon. lviij. 149

De la rebelion de los de Palici, cõtra el Rey don Pedro de Sicilia: y que la Villa, y Castillo de Melaço se entregaró al Rey Roberto: y de la muerte del Rey dõ Pedro de Sicilia. lx. 150

Que el Rey mandò citar al Rey de Mallorca, y del proçesso que contra el se hizo. lx. 151

TABLA.

De la venida del Rey de Mallorca a Barcelona, y del trato que se diuulgò, que huuo para prender al Rey de Aragon. lxj. 152
Que el Rey mandò venir a su Reyno al Almiran te don Pedro de Moncada, que estava con su armada en el estrecho de Gibraltar, y de lo que sobre ello sucedió. lxij. 154
De la sentencia que el Rey dio contra el Rey de Mallorca. lxiij. 155
De la embaxada q̃ embiò al Rey la Reyna doña Sancha,tia del Rey de Mallorca. lxiiij. 156
Del trato, è inteligencia q̃ el Rey tuuo con los Ciudadanos de Mallorca, antes de passar a la Illa;y de lo q̃ el Rey les concedió. lxv. 156
Que el Rey passò con su armada contra la Isla de Mallorca. lxvj. 157
De la batalla que huuo entre el Rey de Aragon y el Rey de Mallorca. lxvij. 158
Que el Rey partiò con su exercito contra la Ciudad de Mallorca,y fue jurado por los Mallorquines, y recibido como Rey, y Señor en la Ciudad. lxviij. 161
Que el Rey con su armada se vino a Barcelona, y de allí partiò para apoderarse de los Condados de Rossellon, y Cerdania. lxix. 162
Que el Rey de Mallorca embiò a pedir al Rey saluoconduto para ponerse en su merced, y no se le quiso conceder. lxx. 163
De la entrada del Rey con su exercito en Rossellon: y que se apoderò del Lugar de Canete,y otros Castillos. lxxj. 164
Del sobreleymiento de guerra que el Rey concedió al Rey de Mallorca,por contemplacion del Legado Apostolico. lxxij. 166
De la venida del Rey a Valencia,y Aragon,para procurar se le hiziesse servicio para continuar la guerra cõtra el Rey de Mallorca.lxxiij. 168
De la incorporacion, y vnion que el Rey hizo del Reyno de Mallorca, y de los Condados de Rossellon, y Cerdania con la Corona de Aragon. lxxiij. 168
De algunas alteraciones que sucedieron en el Reyno. lxxv. 169
De la segunda entrada que el Rey hizo por Rossellon. lxxv. 170
Que el Rey de Mallorca se puso en poder del Rey. lxxvij. 175
Que el Rey confirmò la vnion que se avia hecho de los Reynos, y Condados de la Corona de Aragon. lxxviij. 176
De las vistas que tuuieron el Rey, y el Rey de Mallorca: y de lo que en ellas se suplicó al Rey. lxxix. 177
Del Parlamento que el Rey mando conuocar en Barcelona para tratar de las cosas del Rey de Mallorca, y de lo que en el parecio se deuia hazer con el. lxxx. 179
De los desafios que se embiaron el Rey de Mallorca, y don Pedro de Exerica. lxxxj. 180
De la entrada del Rey de Mallorca en Cerdania, y como salió della afrentosamẽte. lxxxij. 181

LIBRO VIII.

E las embaxadas que vinieron al Rey, en principio del año M. CCC. XLV. y de la que él embiò al Papa. j. 183
Que el Rey de Francia començaua a dar favor al Rey de Mallorca: y se publicò cierta conspiracion que huuo para matar al Rey,de Aragon. ij. 185
Del cerco que se puso sobre la Ciudad de Mecina,por la armada de Napoles. iij. 185
De los apercibimientos que el Rey mandò hazer de armada contra Genouezes, y en favor de Luis de España, para la empresa de las Islas Fortunadas. iiij. 186
De la diferencia que se mouiò entre el Rey, y el Infante don Iayme su hermano, sobre el derecho de la sucesion: y que le priuò de la Procuracion general de sus Reynos; y de la muerte de la Reyna doña Maria de Aragon. v. 187
De lo que don Iuan Manuel embiò a dezir al Rey: y del matrimonio que se trató entre el Rey, y la Infanta doña Leonor, hija del Rey don Alonso de Portugal. vj. 190
De las nouedades que el Rey intentò en estos Reynos, por las quales se hizo vnion entre el Reyno de Aragon,y el de Valencia. vij. 191
Del llamamiento que el Rey hizo a Cortes a los Aragoneses, y como despues continuò su camino para Rossellon. viij. 193
De la entrada del Rey de Mallorca en Confient, y como salió el Rey contra el, y le echo de la tierra. ix. 194
De la Constitucion que el Rey hizo, y del pleyto homenage que recibió de los Oficiales de su casa. x. 195
Del ayuntamiento qne don Pedro de Exerica, y los ricos hombres que seguian la voz del Rey en el Reyno de Valencia tuuieron en Villareal, y de lo que allí se ordeno. xj. 196
De la liga que entre si hizieron los de la Vnion de Aragon,y Valencia. xij. 197
De la instancia que se hizo con el Rey, para que viniesse a celebrar las Cortes a los Aragoneses. xiij. 198

Digitized by Google

TABLA.

Del ayuntamiento que el Rey mandò hazer de los Prelados, y Barones de Cataluña, para que recibiessen en Barcelona a la Reyna Doña Leonor su muger, que avia de venir a aquella Ciudad por mar. xiiij. 200

De lo que succedió en las Cortes que el Rey tuuo a los Aragoneses, y de la confirmacion que en ellas otorgò de vno de los privilegios de la vnion. xv. 200

De la batalla q̃huuo en Cerdeña entre los Orias, y el Governador D. Guillan de Ceruellon, en la qual fueró los nuestros vẽcidos. xvj. 204

Que el Rey despidiò las Cortes que tuuo en Zaragoça, y de lo que en la conclusion dellas concedió a los de la vnion. xvij. 206

De las cosas que el Rey proueyò en el camino de Barcelona contra la vnion, y de la muerte del Infante Don Iayme. xviij. 207

De la guerra que se començò entre los de la Vnion del Reyno de Valencia con Don Pedro de Exerica, y de la batalla que tuuieron junto a Xatiua. xix. 208

De la embaxada que el Rey embiò al Rey de Castilla, por reduzir al Infante don Fernando a su servicio, porque no se diesse favor de aquel Reyno a los de Valencia. xx. 210

De la entrada del Rey Luis de Vngria en el Reyno: y de la paz que se concordò entre la Reyna Iuana, y el Rey Luis de Sicilia. xxj. 211

De la ida del Rey al Reyno de Valencia, y de la division que huuo entre don Lope de Luna, y Iuan Ximenez de Vrrea, que salieron con la gente de la Vnion en socorro de los de la Vnion del Reyno de Valencia, y don Lope se passò con otros ricos hombres al servicio del Rey. xxij. 212

De la alteracion que se mouiò por los de Morviedro, contra los Caualleros Catalanes que tenia el Rey en su Consejo, que fueron echados de la Villa. xxiij. 214

De la guerra que se començò en el Reyno de Aragon entre don Lope de Luna, y los ricos hombres de la parcialidad, que estauan en la Villa de Daroca, y de los que tenian la parte de la Vnion. xxiiij. 215

De la entrada del Rey en la Ciudad de Valencia, y de la alteracion que se siguiò estando en ella. xxv. 216

De la instancia que hizo don Bernaldo de Cabrera con el Rey, para que saliesse de la Ciudad de Valencia, y de lo que trató en Cataluña en opposito de lo que ordenaron los de la Vnion. xxvj. 218

De la concordia que el Rey tomò con el Infante don Fernando, y cõ los de la Vnió de Valẽcia, y de su salida de aquel Reyno. xxvij. 220

De la guerra que se començò por la Señoria de Genova contra la Isla de Cerdeña, por trato de los Barones de la casa de Oria, y de las alteraciones que se suscitaron en la Isla de Sicilia. xxviij. 221

De las cosas que se proveyeron por el Rey estando en Teruel, y de la batalla que don Lope de Luna diò en Epila al Infante don Hernando, en la qual fueron vencidos el Infante, y los de la Vnion. xxix. 224

De la entrada del Rey en Zaragoça, y del Estatuto que los de la Ciudad hizieron, para que se castigassen los mas culpados en las alteraciones passadas. xxx. 226

De la concordia que se tratò en Zaragoça en presencia del Rey, entre los Caualleros de la Orden de Calatraua, sobre la eleccion de su Maestre, y que se diò titulo de Conde de Luna a don Lope de Luna. xxxj. 227

De las Cortes que el Rey celebrò a los Aragoneses, en las quales fue revocada perpetuamente la Vnion: y de la muerte de la Reyna doña Leonor. xxxij. 228

De la guerra q̃ se hizo a los de la Vnió del Reyno de Valẽcia, y como fueró vẽcidos. xxxiij. 230

De la armada que el Rey de Mallorca hizo para inuadir la Isla de Mallorca, y como fue muerto en batalla. xxxiiij. 234

De la nueua alliança, y confederacion que tratò don Bernaldo de Cabrera entre los Reyes de Castilla, y Aragon: y de la armada de galeras que el Rey embiò para el cerco de Gibraltar. xxxv. 235

Que el Rey casò con la Infanta doña Leonor, hermana del Rey de Sicilia: y de la armada q̃ se embiò a aquel Reyno cõ el Almirãte dõ Pedro de Mõcada, cõtra los rebeldes. xxxvj. 236

De la concordia que se tratò con el Rey Filipo de Frãcia, sobre el Señorio de Mõpeller, y los Vizcondados de Omelades, y Carlades: y de la muerte de los Reyes de Frãcia, y Castilla, y de la Reyna de Nauarra. xxxvij. 238

Del requirimiẽto que se hizo al Duque, y Señoria de Genoua, que desistiesse de dar favor a los Orias rebeldes. xxxviij. 239

Del nueuo Estatuto que se hizo, que no se vsasse en los instrumentos publicos del cuento de la Encarnacion, sino del año del Nacimiento de nuestro Señor. xxxix. 240

Del nacimiento del Infante don Iuan, al qual diò el Rey titulo de Duque de Girona, que fue despues el titulo de los Primogenitos de la

Digitized by Google

TABLA.

la Corona de Aragon : y de la duda que huuo ſobre el Lugar adonde deue ſer jurado el Primogenito. xl. 240

Del apercibimiento que el Rey mandò hazer para reſiſtir al Infante don Hernando ſu hermano. xlj. 241

De la concordia q̃ ſe tratò entre el Rey de Aragon,y Iuan Rey de Francia, mediante el matrimonio de Luis Conde de Anjous, y de la Infanta doña Ioana,ſobre la Baronia de Mõpeller, y los Eſtados que el Rey de Mallorca tenia en el Reyno de Francia. xlij. 242

De la confederacion que el Rey procurò con la Reyna Ioana, y con el Rey Luis ſu marido. xliij. 242

De la embaxada que el Rey embiò al Rey Carlos de Nauarra : y de la aliança, que ſe concordò con el Conde de Fox. xliiij. 243

De los Embaxadores que vinieron al Rey de las Señorias de Venecia, y Genoua, para aliarſe con el : y de la armada que ſe hizo contra Genoueſes. xlv. 243

De la armada que el Rey embiò con Ponce de Santapau en ayuda de Venecianos, y de la batalla que tuuieron con la armada Genoueſa delante de Conſtantinopla. xlvj. 244

De los apercibimientos que ſe hizieron en Aragon,para defender las fronteras contra el Infante don Fernando. xlvij. 246

De la armada que el Rey mãdò hazer para embiar a Leuante ; y proſeguir la guerra contra Genoueſes : y de la embaxada q̃ el Papa Clemẽte embiò para tratar de la paz. xlvij. 247

De la amiſtad, y aliãça que ſe concordò entre el Rey,y el Rey don Pedro de Caſtilla. xlix. 248

De la tregua que el Papa Innocencio Sexto puſo entre el Rey, y la Señoria de Genoua : y de las nouedades que intentaua en Cerdeña el Iuez de Arborea. l. 250

De la ayuda,y ſocorro q̃ el Rey Luis,y la Reyna Iuana dieron a los de Claramente, y Palici, contra el Rey Luis de Sicilia. lj. 251

De la armada que el Rey mandò hazer contra Genoueſes, cuyo General fue don Bernaldo de Cabrera : y de la batalla de mar que huuo entre ellos,junto al Alguer, en la qual fueron los Genoueſes vencidos. lij. 251

Que el Aguer ſe rindiò a don Bernaldo de Cabrera, y luego ſe rebelò el Iuez de Arborea con ẽl,y con otros muchos Lugares de aquella Iſla. liij. 253

De la embaxada que el Rey embiò al Papa Innocencio Sexto para darle la obediencia : y de la expedicion que hizo contra el Iuez de Arborea. liiij. 255

Del paſſage del Rey a la Iſla de Cerdeña, y del cerco que puſo ſobre el Alguer. lv. 257

De las nouedades que ſucedieron en eſte tiempo en Caſtilla : y de los apercibimientos que ſe hizieron por las fronteras. lvj. 258

De la cõcordia q̃ ſe tratò cõ el Iuez de Arborea: y como ſe entregò al Rey el Alguer. lvij. 260

De la ſentencia que el Rey dio contra Gerardo Conde de Donoratico : y de las Cortes que tuuo a los Sardos. lviij. 262

De la guerra que el Rey tornò a hazer al Iuez de Arborea,y a Mateo de Oria,y de la ſegunda concordia q̃ ſe tomò con ellos. lix. 263

De la muerte del Rey Luis de Sicilia, al qual ſucedió el Infante don Fadrique ſu hermano: y de la ida del Rey a Auiñon. lx. 265

De la priſion del Rey de Nauarra. lxj. 267

De la armada q̃ el Rey embiò a Cerdeña contra Genoueſes,y cõtra Mateo de Oria. lxij. 268

LIBRO IX.

DE las cauſas que precedieron a la guerra que ſe mouiò entre los Reyes de Caſtilla,y Aragon. j. 268

Del requirimiento que ſe hizo al Rey de parte del Rey de Caſtilla, el qual mandò deſafiar. ij. 270

Como ſe començò la guerra entre los Reyes de Caſtilla,y Aragon. iij. 271

De las nouedades que ſucedieron en Francia, y en el Reyno de Sicilia, por las quales dexò el Rey de embiar a las Infantas ſus hijas a Luis Conde de Anjous,y al Rey don Fadrique,con quiẽ eſtauã tratados ſus matrimonios. iiij. 272

Que el Conde de Traſtamara vino de Francia al ſeruicio del Rey,y ſe hizo ſu vaſſallo. v. 273

De la guerra que començò a hazer el Rey de Caſtilla por el Reyno de Murcia : y de la entrada del Infante don Hernando en el Reyno de Valencia, y como ſe cobrò el Caſtillo, y Villa de Alicante. vj. 274

De la entrada que el Rey de Caſtilla hizo en Aragon, por la frontera de Molina. vij. 275

Que don Iuan,hijo de don Luis de Eſpaña, Conde de Telamon, y don Aluar Perez de Guzman, dos grandes ſeñores del Reyno de Caſtilla,ſe concertaron de ſeruir al Rey de Aragon en eſta guerra. vij. 277

De la entrada que el Conde de Traſtamara hizo por la frontera de Ciria, y que el Rey de Caſtilla boluiò a entrar por el Reyno de Aragon, y tomò los Caſtillos de Bordalua, y

Em-

TABLA.

Embite. ix. 278
De la venida del Cardenal, Legado de la Sede Apoſtolica, a eſtos Reynos, por la guerra que ſe auia començado, y que durante la treguа que puſo, combatiò el Rey de Caſtilla la Ciudad de Taraçona, y ſe le rindiò. x. 278
De la tregua que ſe puſo entre los Reyes por el Legado Apoſtolico, y por ſeis perſonas nombradas por ellos. xj. 280
Que el Rey de Caſtilla vino contra lo capitulado, y de la declaracion que el Legado hizo, en que ſe pronunciò ſentencia de excomunion, y entre dicho contra el Rey de Caſtilla, y ſus Reynos. xij. 281
De las Cortes q̃ el Rey tuuo en Cariñena, y de las prouiſiones q̃ ſe hizieró en Zaragoça. xiij. 283
Que el Infante dõ Hernando ſe vino al ſeruiçio del Rey de Aragon ſu hermano, y ſe le diò la Procuraciõ general de los Reynos. xiiij. 284
Del eſtado en que ſe hallauan las coſas de Cerdeña, y Sicilia. xv. 286
Que el Maeſtre de Santiago tomò la Villa de Iunilla, y ſe mouiò de nueuo la guerra por Aragon, y Valencia, rompiendo la treguа: y de las muertes del Maeſtre de Santiago, y del Infante don Iuan. xvj. 287
Que el Rey embiò a deſafiar al Rey de Caſtilla, ſobre el rompimiento de la tregua. xvij. 289
De la armada que el Rey de Caſtilla leuò ſobre Guardamar: y de la entrada que los Condes de Luna, y Traſtamara hizieron en Caſtilla, y el Rey de Caſtilla en Aragon. xviij. 289
Del nacimiẽto de la Infanta doña Leonor, y de don Iuan, hijo del Conde de Traſtamara, que fueró Rey, y Reyna de Caſtilla, de quien tuuieron origen los Reyes, que deſpues ſuccedieron en los Reynos de Caſtilla, y Aragon. xix. 291
De la entrada que el Rey hizo con ſu exercito en Caſtilla. xx. 291
De la venida del Cardenal Guido de Boloña, Legado de la Sede Apoſtolica, para tratar de la paz entre los Reyes: y q̃ el Rey de Caſtilla mãdò matar a la Reyna de Aragõ ſu tia. xxj. 292
De la venida del Rey de Caſtilla con ſu armada a la coſta del Reyno de Valencia xxij. 293
Que el Rey de Caſtilla llegò cõ toda ſu armada ſobre Barcelona, y de la batalla que diò a la armada del Rey de Aragon, que eſtaua en aquella playa. xxiij. 294
Que el Rey paſsò cõ ſu armada a la Iſla de Mallorca, en ſeguimiento de la armada del Rey de Caſtilla. xxiij. 295
De la batalla que vencieron los Capitanes del Rey de Aragon a los del Rey de Caſtilla en el campo de Arauiana. xxv. 296
Que la Ciudad de Taraçona ſe entregò al Rey de Aragon por Gonçalo Gonçalez de Luzio. xxvj. 297
De la embaxada que el Rey don Pedro de Portugal embiò al Rey, para tratar de la paz entre èl, y el Rey de Caſtilla. xxvij 297
De la entrada que hizieró los Condes de Traſtamara, y Oſona por las fronteras de Taraçona, y de la batalla que huuieron con el Rey de Caſtilla en Najara. xxviij. 299
De la ſentencia que diò el Marques Iuan de Moſerrat en las diferẽcias que auia entre el Rey, y el Comun de Genoua, por la qual ſe aſſentò la paz: y de las galeras que ſe dieron en One, que fueron en ſocorro del Rey de Tremecen, y de la ida de la Reyna doña Coſtança al Rey de Sicilia ſu marido. xxix 301
Del matrimonio q̃ ſe tratò entre el Infante don Martin, y doña Maria de Luna, q̃ ſuccediò en el Eſtado del Conde de Luna ſu padre. xxx. 302
Que el Infante don Hernando quiſo declararſe por principal enſi la guerra contra el Rey de Caſtilla, y de lo q̃ ſobre ello ſe concertò entre èl, y el Rey de Aragon ſu hermano. xxxj. 303
De las bodas que ſe celebraron eſte año entre el Rey don Fadrique de Sicilia, y la Reyna doña Coſtança, hija del Rey de Aragon: y de la mudança que hizieron las coſas de aquel Reyno. xxxij. 304
De la paz que ſe concertò entre los Reyes de Aragon, y Caſtilla, por medio del Cardenal Guido de Boloña, Legado de la Sede Apoſtolica. xxxiij. 304
De la declaracion que hizo el Legado en fauor del Infante don Hernando, y del Conde de Traſtamara, y de Pedro Carrillo, y Gomez Carrillo, y de los otros Caualleros Caſtellanos que vinieron a ſeruir en la guerra al Rey de Aragon. xxxiiij. 307
De la entrada que hizieron por Roſſellon ciertas compañias de gente de guerra deſmandada del Reyno de Francia, contra los quales juntò el Rey de Aragon ſus gentes, y los echaron de ſu tierra. xxxv. 307
De la embaxada que el Rey embiò al Rey de Caſtilla, para que cumpliеſſe lo capitulado y del matrimonio que ſe concertò entre el Infante don Alonſo, hijo del Rey de Caſtilla, y la Infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragon. xxxvj. 308
Del ſocorro que el Rey de Caſtilla embiò a pedir para la guerra que hazia al Rey de Granada. xxxvij. 309

De

TABLA.

De la guerra que ſe rompiò por el Rey de Caſtilla contra el Rey de Aragon. xxxvij. 310
Que el Infante dõ Layme de Mallorca ſe eſcapò de la priſion en que eſtava, y ſe fue deſpues a Napoles: y caſò cõ la Reyna Iuana. xxxix. 310
Del cerco q̃ el Rey de Caſtilla puſo ſobre Calatayud, y que el Rey de Nauarra en el miſmo tiempo tenia el Lugar de Sos. xl. 311
Que fueron preſos por el Rey de Caſtilla el Cõde de Ciena, y don Pedro, y don Artal de Luna, y otros Caualleros, que iban a ponerſe en Calatayud. xj. 312
Que los vezinos de la Villa de Calatayud, por mandado del Rey, ſe rindieron al Rey de Caſtilla. xlij. 314
De la guerra que el Rey de Caſtilla hizo en el Reyno de Aragon, y que ganò a Rugallon, Borja, y Taraçona, y gran parte de aquellas fronteras. xliij. 315
De la confederacion que ſe aſſentò entre el Rey, y el Rey de Francia, y que el Rey de Caſtilla ſe paſsò con ſu Real a poner ſobre Carinena, y la entrò por combate: y de la venida de los Barones de Cataluña en ſocorro deſte Reyno. xliiij. 317
Que el Rey de Caſtilla paſsò con ſu exercito para ir al Reyno de Valencia, y ſe le rindieron Teruel, Segorbe, y Moruiedro, y fue el Rey a preſentarle la batalla en el llano de Nules. xlv. 319
De los medios de paz, que ſe trataron entre los Reyes, y de la tregua que por eſta cauſa ſe puſo. xlvj.
De la muerte del Infante don Hernando, y las razones porque el Rey de Aragõ ſu hermano dezia que le auia mandado matar. xlvij. 321
Que el Rey de Caſtilla rompiò lo capitulado en la concordia de Moruiedro: y el Rey de Nauarra ſe confederò con el Rey, y aſſentaron nueua amiſtad. xlviij. 323
De la priſion del Infante don Luys de Nauarra: y que los Caſtellanos ſe apoderaron del Caſtillo de Caſtelſauib. xlix. 325
De las ſeguridades que ſe dieron por el Rey al Conde de Traſtamara, para que le ſiruieſſe en eſta guerra. l. 325
De la entrada del Rey de Caſtilla en el Reyno de Valencia: y q̃ el Rey determino de emblar en ſu ſocorro al Duque de Girona. lj. 326
De las viſtas q̃ tuvieron los Reyes de Aragon, y Nauarra en la Villa de Sos, y de la priſion de don Bernaldo de Cabrera. lij. 327
Que el Rey mandò ocupar los bienes de la Camara Apoſtolica, y los frutos de los Eccleſiaſticos, que eſtauan auſentes de ſus Reynos, y ſe començò a proceder contra el, a prinacion del Reyno de Cerdeña. liij. 329
Que el Rey ſocorriò la Ciudad de Valencia, y ſe entrò dentro, y el Rey de Caſtilla ſe retirò a Moruiedro. liiij. 330
Que el Rey ſaliò de Valencia a preſentar la batalla: y el Rey de Caſtilla fue con ſu armada a combatir la de Rey en el rio de Cullera, y ſe ſaliò del Reyno de Valencia. lv. 332
De la priſiõ de la Infanta doña Maria de Portugal, muger del Infante cõ Francõ. lvj. 334
De la ſentencia de muerte q̃ ſe executò en la perſona de don Bernaldo de Cabrera. lvij. 335
De la muerte del Rey Iuan de Francia, y de la nueua auiſtad, y liga que ſe truxo con el Rey Carlos Quinto ſu ſucceſſor, y con el Duque de Anjeus ſu hermano, contra el Rey de Nauarra. lviij. 337
Que el Rey de Caſtilla ganò a Caſtelſauib, y fue a cercar a Origuela, y el Rey de Aragon paſsò con ſu exercito a ſocorrella. lix. 338
De la embaxada que el Rey embiò al Rey de Francia. lx. 340
Que el Rey fue a cercar a Moruiedro, y el Rey de Caſtilla cercò a Origuela, y la ganò: y el Prior de San Iuan, y los Caualleros que eſtauan en Moruiedro, y Segorbe, ſe dieron a partido. lxj. 340
De las compañias de gente de armas de Francia que vinieron a ſeruir al Rey en la guerra, contra el Rey de Caſtilla: y que los Caſtellanos deſampararon todas las Villas, y Caſtillos que auian ocupado en los Reynos de Aragon, y Valencia. lxij. 341
Que el Rey embiò a la Infanta doña Leonor ſu hija, para que caſaſſe con el Infante don Iuan hijo del Rey don Enrique. xiij. 343
Que el Rey embiò a cobrar el tributo que le hazian los Reyes de Tunez, Conſtantina, y Buxia, y de la embaxada que le embiò el Soldan. lxiiij. 344
Que Mariano Iuez de Arborea, y Salebros de Oria, començaron a hazer guerra en Cerdeña contra los Oficiales del Rey: y de la armada que el Rey mandò hazer para ſocorrer la Isla. lxv. 345
Que el Rey ſe confederò con el Duque de Anjous contra el Rey de Nauarra: e Ingleſes y Nauarros fueron ſobre Iaca. lxvj. 345
De la muerte del Rey don Pedro de Portugal, y que el Rey ſe confederò con el Rey dõ Hernando ſu hijo, q̃ ſuccedrò en aquel Reyno, y cõ el Rey Mahomat de Granada. lxvij. 346

De

TABLA.

De la batalla q̃ huuo entre los Reyes dõ Pedro, y don Enrique junto a Najara, en la qual fue el Rey don Enrique vencido. lxviij. 346
De los tratos que interuinieron entre el Rey dõ Pedro de Castilla, y el Principe de Gales, y el Rey de Nauarra. lxix. 348
De la buelta del Rey don Enrique a Eſpaña, y que entrò poderoſamente por el Reyno de Caſtilla. lxx. 349
De lo q̃ ſe trató por los Embaxadores del Rey de Aragon, y del Principe de Gales, que ſe juntaron en la Ciudad de Tarba. lxxj. 349

LIBRO X.

QVE el Rey embiò con ſu armada por Capitan general a Cerdeña a don Pedro de Luna, cõtra el Iuez de Arborea, y fue dõ Pedro vencido, y muerto en batalla. j. 351
Que el Rey de Francia ſe interpuſo en concordar al Rey de Aragon, y al Rey don Enrique. ij. 352
De la concordia que en el miſmo tiẽpo ſe trató con el Rey de Inglaterra, ſobre la conquiſta de los Reynos de Caſtilla. iij. 353
Que la Ciudad de Sacer ſe entregò al Iuez de Arborea. iiij. 353
De la batalla que huuo entre los Reyes don Pedro, y don Enrique, en la qual el Rey don Pedro fue vencido, y de ſu muerte: y que los Caſtillos de Molina, Requena, y Cañete, y otros, ſe dieron al Rey de Aragon. v. 354
Que el Rey embiò al Rey don Enrique, para que no reſcataſſe la perſona del Infante de Mallorca. vj. 355
De la guerra que ſe començò por las fronteras de Molina, y Requena, entre el Rey, y el Rey don Enrique. vij. 356
De las alianças q̃ en eſte tiempo ſe trataúan por parte del Rey, cõ los Reyes de Portugal, y Nauarra, y cõ el Principe de Gales, y cõ los Reyes de Granada, y Benamarin. viij. 356
Que el Rey hizo merced de la Seneſcalia de Cataluña al Infante don Martin, y ſe incorporò con el Oficio de Condeſtable. ix. 357
De la concordia q̃ trató el Rey cõ los Reyes de Nauarra, y Portugal, por aliarſe con ellos cõtra el Rey don Enrique. x. 358
Del matrimonio q̃ ſe cõcertò entre el Infante dõ Iuan, Duque de Girona, y Madama Iuana, hija del Rey Filipo de Valoys, que murió en Beſes, viniendo para ſu marido. xj. 359
De la diſſenſion q̃ eſte año ſe començò entre algunos ricos hombres de Cataluña, y los Barones, Caualleros, y hõbres de parage del miſmo Principado, que ſe juntaron contra ellos, con ſauor, y orden del Rey. xij. 359
Del ſocorro de gente Inglesa que ſe embiò a la Iſla de Cerdeña. xiij. 360
De la creacion del Papa Gregorio Vndecimo, en cuyo poder, y de ſu Colegio, compromettieron el Rey de Aragon, y el Rey don Enrique ſus diferencias. xiiij. 361
De la paz que ſe concertò entre el Rey don Fadrique, y la Reyna Iuana: y de las condiciones con que quedaron ſus Reynos diſtintos, con autoridad del Papa Gregorio Vndecimo, y de la Sede Apoſtolica. xv. 362
De los matrimonios de los Infantes don Iuan, y don Martin: y que el Rey reſtituyò a don Bernaldino de Cabrera los Vizcondados de Bas, y Cabrera. xvj. 363
Que el Infante de Mallorca entrò en Roſſellon, haziendo guerra: y de la muerte de la Reyna doña Leonor. xvij. 365
De la entrada del Infante de Mallorca en Aragon, y de ſu muerte. xviij. 367
De la cõcordia que ſe tomò entre los Reyes de Aragon, y Caſtilla: y del matrimonio de la Infanta doña Leonor con el Infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique. xix. 361
De la nueua pretenſion q̃ õguiò Luis, Duque de Anjous, por el derecho del Reyno de Mallorca: y de las Cortes generales q̃ el Rey mãdò cõuocar a los Aragoneſes, Valẽcianos, y Catalanes, para la Villa de Monçon. xx. 367
De la muerte del Rey don Fadrique de Sicilia, y de las guerras que huuo entre los Barones de aquel Reyno. xxj. 370
De la cisma que ſe ſuſcitò en la Igleſia, por la muerte del Papa Gregorio XI. en la qual el Rey eſtuuo indiferẽte, ſin declararſe por ninguno de los que fueron elegidos. xxij. 370
De la armada q̃ el Rey mãdò hazer, para ſocorrer a Cerdeña, y paſſar a Sicilia, por el derecho q̃ tenia en la ſucesiõ de aquel Reyno. xxiij. 372
Que el Rey mãdò ſecreſtar los bienes de la Camara Apoſtolica, por cauſa de la cisma. xxiiij. 373
Que el Rey ſobreſeyò en ſu paſſage a Sicilia: y fue desbaratada la armada del Conde Iuan Galeaço, que iba a caſarſe con la Reyna de Sicilia, por don Gilabert de Cruyllas: y el Conde don Guillen Ramon de Moncada ſacò de Catania la Reyna doña Maria, y la lleuò al Caſtillo de Agolta: y de la muerte del Rey don Enrique de Caſtilla. xxv. 373
Que el Rey ſe casò cõ doña Sibilia de Forcia: y de la donacion q̃ hizo al Infante don Martin ſu hijo del Reyno de Sicilia. xxvj. 374
Que la Reyna Iuana adoptò a Luis, Duque de Anjous, y le nõbrò por ſu ſucceſſor en ſu Reyno,

Digitized by Google

TABLA.

no, lo qual se confirmò por el Papa Clemẽte en Auñon. xxvij. 374
De las Cortes q̃ el Rey mãdò cõuocar en Zarago ça, para tratar en ellas, a qual de los elegidos se deuia prestar la obediẽcia; en las quales se coronò la Reyna D. Sibilia de Forcia. xxviij 375
De los vandos que se mouieron en este Reyno, entre don Luis Cornel, y don Lope Ximenez de Vrrea. xxix. 375
Que los Barones de los Ducados de Athenas, y Neopatria se puñeró en la obediẽcia del Rey, y le entregaron las fuerças, y embiò el Rey allà por su Lugarteniẽte general a don Felipe Dalmao, Vizconde de Rocaberti. xxx. 377
Que la Infanta doña Maria fue traida de Sicilia a Cataluña. xxxj. 378
De la entrada de Carlos de Duraço en el Reyno, y de la prision de la Reyna Iuana, y de la inuestidura q̃ el Papa Clemẽte cõcediò de aquel Reyno a Luis, Duque de Anjous. xxxij. 378
De la guerra que auia en este tiempo entre los Reyes de Castilla, y Portugal, y de la paz que entre ellos se concordò. xxxiij. 379
De la muerte de Vgo, Iuez de Arborea, y de la prisiõ de Brãca de Oria, y de las demãdas q̃ al Rey se pusierõ en las Cortes de Mõçõ. xxxiiij. 379
Del calamiẽto del Infante D. Iuã con Madama Violãte, hija del Duq̃ de Baride la discordia q̃ huuo entre el Rey, y el Infante: y de la guerra que el Rey mandò hazer al Conde de Ampurias: y de la gente Francesa que venia en su fauor, q̃ fue rota, y vencida en Durban, Lugar del Reyno de Francia. xxxv. 382
De la batalla que este año huuo entre el Rey de Castilla, y el Maestre de Auis, q̃ se llamaua Rey de Portugal, en la qual fueron los Castellanos vencidos junto a Aljubarota. xxxvj. 383
Que el Infante dò Iuã, q̃ era perseguido, a instãcia de su madrastra, por el Rey su padre, tratò de traer gente de Francia en su defensa, y del Cõde de Ampurias; y prosiguiò su derecho, sobre la administracion de la Gouernaciò general, ante el Iusticia de Aragon. xxxvij. 384
De la paz q̃ se tratò con doña Leonor de Arborea, y cõ los Sardos, y con el Duque, y Señoria de Genoua, y con el Soldan. xxxviij. 386
De la diferencia que el Rey tuuo con los Arçobispos de Tarragona, y como se quiso apoderar del dominio temporal de aquella Ciudad: y de su muerte. xxxix. 387
De la prision de la Reyna Forciana. xl. 389
De la paz que se tratò con doña Leonor de Arborea, y con Mariano, Iuez de Arborea, su hijo, y con Brancaleon de Oria. xlj. 391
De la declaracion que en Barcelona se hizo, que el Papa Clemente VII. era verdadero Vicario de la Iglesia. xlij 393
De la concordia entre el Rey, y el Iuez de Arborea, y su madre, y de la venida del Rey a Zaragoça: y de las Cortes que tuuo a los de sus Reynos en Monçon, y de lo que en ellas se propuso. xliij. 392
De la entrada q̃ hizo Bernaldo de Armeñaque en Cataluña con diuersas compañias de gente de armas, y que fueron echados por el Rey del Ampurdan, y Rossellon. xliij. 393
De los matrimonios q̃ se tratarõ entre la Infanta doña Violante, y el Rey Luis, y entre la Reyna doña Maria de Sicilia, y el Conde de Exerica, hijo del Infante don Martin. xlv. 397
De los daños q̃ hizierõ los Capitanes de Rossellò en los Lugares de los Armeñaqueses: y de la muerte del Rey dõ Iuã de Castilla. xlvj. 398
De la rebeliõ de Brancaleò de Oria, q̃ se apoderò de la Ciudad de Sacer, y de otros Lugares muy importantes de Cerdeña. xlvij. 399
De las nouedades que sucedieron en Castilla por la tutoria del Rey don Enrique, y por el regimiento del Reyno. xlviij. 400
Del estado en que se hallaua la Isla de Sicilia, al tiẽpo que el Duque de Momblanc emprendiò de poner en la possesion de aquel Reyno a la Reyna doña Maria. xlix. 402
Que el Infante don Martin, Duque de Mõblanc, passò con muy poderosa armada a Sicilia, a poner en la possesion de aquel Reyno al Infante don Martin, y a la Reyna doña Maria su muger. l. 404
De la armada que el Rey don Iuan mandò juntar, con publicacion, que queria passar con ella a Cerdeña. lj. 405
Que el Rey sobreseyò su passage a Cerdeña, y se embiò socorro al Duque de Mõblanc, por la rebelion de los Barones de Sicilia. lij. 406
De la muerte del Papa Clemente, y que los Cardenales de su obediencia eligieron en su lugar al Cardenal de Aragon, que se llamò Benedito Decimotercio. liij. 408
De lo que sucedió en Castilla, al tiempo que el Rey don Enrique tomo la administracion de sus Reynos, y se que quitò al Conde de Ribagorça el Oficio de Condestable, y el Marquesado de Villena. liiij. 410
De los medios que el Papa Benedito ofreciò para la vnion de la Iglesia: y de las nouedades que sucedieron en Auiñon. lv. 411
De la muerte del Rey don Iuan. lvj. 413
De lo que sucedió en la Ciudad de Barcelona, despues de la muerte del Rey dò Iuan: y que fue admitido por el General de Cataluña por Rey

TABLA.

Rey el Infante dõ Martin ſu hermano. lvij. 415

Que el Conde de Fox determinò de entrar en Cataluña cõ poderoſo exercito, para tomar la poſſeſsiõ del Reyno, en nõbre de la Condeſa ſu muger, hija del Rey dõ Iuan. lvij. 416

De las embaxadas que el Conde de Fox embio al Reyno de Aragon. lix. 416

De la priſiõ del Cõde de Ampuriasiy de la entrada del Conde de Fox en Cataluña. lx. 418

Del cerco que el Conde de Fox puſo ſobre la Ciudad de Barbaſtro, y que fue echado del Reyno, y ſe entrò en Nauarra. lxj. 419

Que el Rey don Martin, deſpues de auer reduzido la Isla de Sicilia a la obediencia del Rey ſu hijo, ſe embarcò, y vino a la Ciudad de Auiñon. lxij. 421

De la embaxada que los de la Congregacion de los quatro Braços del Reyno embiaro al Rey, ſuplicandole viniesſe a jurar los Fueros, y Priuilegios: y el Eſtatuto que ordeno el Rey dõ Iayme el ſegundo, ſobre la vnion de los Señoríos de la Corona. lxiij. 423

Del medio que ſe propuſo por los del Conſejo del Rey de Caſtilla, para que ſe configuieſſe la vnion de la Igleſia. lxiij. 424

De las Cortes que el Rey celebrò en el principio de ſu reynado a los Aragoneſes en Zaragoça: y que fue jurado por ſucceſſor en eſtos Reynos el Rey dõ Martin de Sicilia ſu hijo. lxv. 425

Que las gentes del Conde de Fox entraron en el Reyno de Aragon, y combatieron el Caſtillo de Tiermas. lxvj. 427

De la rebelion de los Cõdes de Agoſta, y Veintemilla contra el Rey de Sicilia. lxvij. 427

Que el Rey de Francia quitò la obediencia a Benedito, y le tuuieron cercado en Auiñon mucho tiempo. lxviij. 429

De la Coronacion del Rey: y que diò a don Alõſo, Marques de Villena, y Cõde de Ribagorça, titulo de Duque de Gandia. lxix. 431

De la execucion que ſe hizo por el Iuſticia de Aragon contra los Menſageros del Reyno de Valencia, que vinieron a la Coronacion del Rey. lxx. 432

De la concordia que ſe tratò entre el Rey, y Archimbaudo, que ſucedio al Conde Mateo de Fox. lxxj. 433

De la armada que el Rey embiò a Sicilia: y de la ida de la Reyna doña Violante a la Proença. lxxij. 433

Que ſe reſtituyò la obediencia a Benedito en la Proença. lxxiij. 435

De la muerte del Infante don Pedro de Sicilia, y de la Reyna doña Maria ſu madre, y que ſe conciertò matrimonio del Rey dõ Martin de Sicilia, con doña Blanca, hija del Rey de Nauarra. lxxiiij. 436

De las prouiſiones que ſe hizieron por el Rey, y el Reyno, para deshazer los vandos que en el auia. lxxv. 437

Que don Bernaldo de Cabrera, Conde de Modica, ſe ſaliò del ſeruicio del Rey de Sicilia. lxxvj. 438

Que don Iayme de Prades, Conneſtable de Aragon, ſacò al Papa Benedito de Auiñon, y ſe le reſtituyò la obediencia en el Condado de Venexino, y por los Reyes de Francia, y Caſtilla. lxxvij. 440

Que el Conde de Modica ſe puſo en la merced del Rey de Sicilia, y vna parte de la Isla de Corcega, ſe reduxo a la obediencia del Rey de Aragon. lxxviij. 441

De las Cortes que el Rey tuuo en la Villa de Maella. lxxix. 441

De la ida del Papa Benedito a Niça, a donde ſe vieron con èl el Rey don Martin de Sicilia, y el Rey Luis. lxxx. 442

De la ida del Papa Benedito a Genoua, y de la Predicacio de S. Vicente Ferrer. lxxxj. 443

Que el Rey de Sicilia mandò ſalir de ſu Reyno a don Bernaldo de Cabrera, y le remitiò al Rey ſu padre. lxxxij. 444

Que la Vniuerſidad de Paris ſe apartò otra vez de la obediencia de Benedito: y de la muerte del Papa Inocencio: y que fue creado en ſu lugar Gregorio XII. y Benedito boluiò a Marſella. lxxxiij. 445

De la muerte de la Reyna D. Maria de Aragõ, y del Rey dõ Enrique de Caſtilla. lxxxiiij. 446

De lo que ſe tratò entre Benedito, y Gregorio ſu aduerſario, para concordarſe en la vnion de la Igleſia: y del Concilio que ſe conuocò en Piſa, por los Cardenales de las dos obediencias. lxxxv. 447

De la paſſada del Rey don Martin de Sicilia a Cerdeña, para hazer guerra a Bráca de Oria, q̃ tenia tiranizada aquella Isla. lxxxvj. 449

De la armada que el Rey embiò a Cerdeña: y de la batalla, en que fueron vencidos por el Rey de Sicilia el Vizconde de Narbona, y los Sardos, junto a Sant Lury. lxxxvij. 451

De la muerte del Rey don Martin de Sicilia. lxxxviij. 452

Que el Rey casò ſegunda vez, y no quiſo declarar a quien competia la ſucesſion deſtos Reynos, no dexando hijos. lxxxix. 453

De la venida del Papa Benedito a Zaragoça. xc. 456

De la muerte del Rey don Martin, y del eſtado en que dexo ſus Reynos. xcj. 457

FIN DE LA TABLA.

Digitized by Google

AL LECTOR.

DIVIDIO EL AVTOR DESTOS ANALES la Hiſtoria del Reyno de Aragon en tres partes: y repartiolas deſta manera.

LA primera contiene diez libros, deſde los principios, y origen del Reyno, haſta la muerte del Rey don Martin, en quien ſe acabaron los Reyes que ſucedian por linea legitima de varon, de los Condes de Barcelona.

En la ſegunda parte, ſe ha de continuar la Hiſtoria de las coſas de eſte Reyno, y de ſu Corona, en otros diez libros, deſde la declaracion de la ſuceſsion del Rey don Fernando el Primero, haſta el principio del año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, que el Rey Catolico ſu nieto, de glorioſa memoria, deſpues de auerſe juntado eſtos Reynos con los de Caſtilla, acabô de ſojuzgar los Moros de Eſpaña, y ſe extirpô aquella ſecta, que caſi por ochocientos años ſe auia ſuſtentado en aquella poſtrera Prouincia de Europa.

Contiene la tercera parte aſsi miſmo otros diez libros, y ſe intitula la Hiſtoria del Rey Don Fernando el Catolico, de las empreſas, y ligas de Italia: a donde ſe tratan las coſas que ſucedieron en las guerras de Napoles, y en la conquiſta de aquel Reyno, y en otras empreſas muy ſeñaladas, deſde el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, haſta ſu muerte.

Cada vna deſtas partes ſe requeria que fueſſe continuada en vn volumen: pero como los primeros cinco libros de la primera parte ſe imprimieron en eſta forma, pareciô que ſeria mas comodidad que ſe repartieſſe, por ſer larga eſcritura, en dos volumines: pues eſtarâ en mano de cada vno juntarlos, ô dividirlos, como mejor le pareciere.

LIBRO

Digitized by Google

LIBRO SEXTO DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

De la expedicion de los Caualleros Catalanes, y Aragoneſes, que fueron de Sicilia en ſocorro del Emperador de Conſtantinopla con Roger de Brindez, y don Berenguer de Entença ſus Generales. I.

LAS coſas que ſucedieró en la empreſa q̃ lleuaron los CaualleroſCatalanes, y Aragoneſes que ſalieron con ſu armada de Sicilia, lleuando por Generales a Roger Brindez, y a don Berenguer de Entença, en ſocorro de Andronico, Emperador de Conſtantinopla: y las vitorias que huuieron en Aſia; y en las Prouincias de Thracia, y Theſſalia, Macedonia, y en Grecia, fueron tan ſeñaladas, que de pocos ſuceſſos tan notables de aquellos tiempos, ſe ſabe, que ayan quedado en tanto oluido. La guerra que hizieron aquellos Capitanes con la gente que lleuauan, que era de nueſtra Nacion, començó dentro en las tierras de ſus enemigos, y de manera, que aun a penas podian permanecer en ella, quedando vencedores, ſiendo muy pocos, y eſtrangeros, y tan desfauorecidos, que de ninguna parte tuuieron cierto el ſocorro: y con toda eſta contrariedad de la tierra, y de las gentes della, prualecieron contra grandes dificultades, y peligros, por largo diſcurſo de tiempo. Mas aunque perſeueraron con vna increible conſtancia, y valor en ſu empreſa, y quedaron, no ſolo vencedores, pero pacificos Señores de los Ducados de Athenas, y Neopatria: y deſde aquellos Eſtados tuuieron por tributario el Imperio; que es la coſa mas hazañoſa q̃ ſabemos de ninguna Nacion, el tiempo fue confundiendo, y conſumiendo la memoria de aquellas hazañas, de ſuerte, que lo que merecia ſer muy celebrado, y encarecido por los Autores de aquellos tiempos, vino a ſer, no ſolamẽte oluidado, pero condenado por algunos, por no tener cierta, y verdadera noticia de las cauſas, y principios de aquella guerra, y de ſus ſuceſſos, infamandolos, como gente que ſe ſuſtẽtaua de la ſangre, y deſpojo de todos: no ſabiendo, que ſiendo llamados, y requeridos por el Emperador de Conſtantinopla, para la defenſa de aquel Imperio, contra la Nacion Turqueſca, fueron cruelliſimamẽte perſeguidos por los miſmos Griegos: y no podiã cõſeruarſe, ſino ſuſtentandoſe la guerra della miſma. Eſtaua en aquel tiempo poblada caſi toda Europa de Naciones,

El Imperio Griego tributario a Catalanes, y Aragoneſes.

Defenſa de los Aragoneſes que guerrearon a Conſtantinopla.

Digitized by Google

Europa poblada casi toda de Christianos

que en la verdadera profesion, y conocimiento de nuestra Santa Fè Catolica, ò en el nóbre eran Christianos: excepto en los confines del Reyno de Polonia, que auia algunos pueblos, q̃ eran de Pagancs, è Infieles: y en lo postrero del Ocidente, aquella parte de la Prouincia vlterior de Elpaña, que estaua en poder de los Moros, que tenian la principal fuerça de su Reyno en la Ciudad de Granada. Pero de las Prouincias sugetas al Imperio Griego, las mas estauan fuera de la vnion de nuestra Santa Fè Catolica: y entre ellas, eran los Rutenos, y otras Regiones, que confinauan con los Reynos de Bohemia, y Polonia, que se tendrian a la parte del Setentrion por quarenta jornadas, y con ellos, el Imperio de los Bulgaros, que se estendia en este tiempo, de que se trata, por docientas leguas, y lo principal de la Bulgaria, era parte de las Prouincias de Mysia, y Thracia. Despues de aquella Nacion de los Bulgaros, a la parte del Ocidente, y Medio dia, se continuaua la Esclauonia, que es parte del Illirico, y détro della se cõprehendiã muchos Reynos, que eran, el q̃ llamauan de Rassia, Seruia, Chelmenia, Croacia, y Ceuta, q̃ de la vna parte cõfinaua con los Vngaros, y de la otra con los Griegos, y con la Dalmacia, y Albania, que en esta façon estaua debaxo de la obediencia de la Iglesia Romana, y es vna parte de Epiro, y cõ la Valachia: pero viuian fuera del verdadero conocimiento de la Fè. Comprehendiase la Valachia en la Mysia inferior, y correspondia cõ las Regiones que atrauiesa el Danubio, a donde entra en la mar: y desde alli, hasta lo q̃ se limita en lo antiguo, con nombre de montes Hyperboreos, de la vna, y de la otra parte de la Tana, hasta el mar Caspio, se estendia la Sarmacia, y en ella se incluian Rassia, y lo que llamamos Transiluania, y Polonia. En lo restante, las Prouincias de Epiro, Macedonia, y Thessalia, auia diuersos Principes, que eran Catolicos, y tenian guerra ordinariamente con los Emperadores de Constantinopla, y fauorecian la parte, y derecho del Emperador Filipo, hijo de Balduino, y de Carlos, Conde de Anjous, y de aquella casa, y entre ellos, fueron los mas poderosos Despotos de Romania, y de Larta. Todas aquellas Naciones de los Bulgaros, Esclauones, y Valachos, y las otras Regiones Orientales, que se llamauan Christianos, y querian que los tuuiessen por tales, estauan muy peruertidos, y contaminados con los errores, y corrutelas de los Griegos, que eran Cismaticos, y enemigos de la Iglesia Catolica. Pero el comercio, y trato de todas las Naciones, era muy admitido en aquel tiempo, y mas permitido por todas gentes Cismaticos, è Infieles: y esto en tanto grado, que hallo en memorias de aquellos tiempos, que andauan diuersos Religiosos de la Orden de Santo Domingo predicando el Euãgelio, tan adentro en lo intimo de Africa, à zia el Medio dia, que llegaron a vna Region, en que perdian nuestro polo, y descubrieron el polo austral eleuado por veinte y quatro grados: y estos Religiosos tuuieron relaciones de mercaderes, que afirmauan auer passado tan adelante, que descubrieron el polo eleuado por cinquenta y quatro grados. Tambien afirmaron los mismos, que por aquella parte de Medio dia, en las Regiones de Ethyopia, auia diuersos Reynos muy grandes de Christianos: y los que

Orientales, Christianos de nibre, y Griegos en costumbres.

Religiosos de la Orde de Predicadores, llegan predicando en Africa, hasta perder nuestro polo.

Digitized by Google

que confinauan desta parte de los mó tes con Egypto, que se llamauan Nubianos, tenian continua guerra con los Soldanes, y aborrecian el nóbre, y secta de Mahoma: por el Oriente; en algunas Regiones de Asia, de las que estauan sugetas al Imperio de Perna, que era sojuzgado de los Tartaros, auia diuersos pueblos de Christianos, como eran, la Armenia mayor, que se auia sojuzgado por aquel Imperio de Persia, y la menor Armenia, que son Prouincias muy estendidas àzia el Oriente, y estauan pobladas por diuersas Naciones, que seguian el error de los Griegos, y se llamauã Christianos: pero estauan tan peruertidos en los Articulos de nuestra Santa Fé Catolica, que aunque trataron por estos tiempos diuersas vezes de reduzirse a la vnion de la Santa Madre Iglesia, eran los que mas inficionados estauã en diuersas sectas, y heregias de todas aquellas Naciones; que professauan el nombre de nuestra Fè: y en aquel Imperio tenian los Genoueses vna Ciudad que se dezia Capha. Auia tam bien en Asia vn grã Reyno, y Imperio de Griegos, que tomò el nombre de la Ciudad de Trapisonda, muy celebrada en los tiempos antiguos, en la Prouincia de Capadocia, junto al Póto Euxino: y a este Imperio estauan sugetos los Iacobitas, que se afirmaua auer tenido su origen de Assyria, y Chaldea, y poblaró diuersas Regiones, y en el nóbre tambien eran Christianos. Estaua todo el Imperio Griego en este tiempo en las cosas de la Fè tan peruertido, y estragado, y seguian sus errores con tanta pertinacia, que los Principes que casauan con Catolicas del Imperio Latino, no querian consumar el matrimonio con ellas, hasta que siguiessen sus opiniones; y

Genoueses, en el Imperio Griego tienen la Ciudad de Capha.

professassen su dañada secta, como se escriue, que algunos años despues destos tiempos, aconteciò a Iuana, hermana del Conde de Saboya, que casò con el Emperador Andronico, nieto del Emperador Andronico, que lo era en este tiempo, que en llegando a su marido, le despidieron algunos Religiosos de la Orden de Sant Francisco; que lleuaua consigo, y no le dexaron ninguno en su casa, sino reconocia primero por escrito sus errores, apremiando aquella Princesa, en gran injuria de su casa, y en oprobrio de la Iglesia Catolica. Assi fueron perdiendo aquellos Principes; con la Fè, las fuerças, y poder que tenian, con que solian resistir a los Turcos; y a los enemigos de Oriente, y Ocidente: y en este tiempo, que Andronico, hijo del Emperador Miguel Paleologo, presidia en el Imperio; començò a ser muy vil, y abatida Nacion. Fue aquel Principe en su error de tanta perfidia, que al tiempo que sucedió a su padre, que, como dicho es, auia dado tanta esperança de reduzirse a la obediencia de la Iglesia Catolica, hizo juramento en el principio de su Reynado, como blasfemo, y sacrilego, que no reconoceria la Iglesia Romana, antes perseguiria a los que la obedecian, y no desampararia jamas la Iglesia Griega; y ternia por descomulgado a su padre: y no permitiò, por mayor detestació de nuestra Santa Fè, que le enterrassen, como a descomulgado, y maldito. Despues, mandò executar grãdes crueldades en los de su misma casa, y linage, y sacaron los ojos a vn hermano suyo, y otro murió en la prision de hambre: y de la misma suerte, acabò la vida vna hermana suya, y persiguiò a los de su sangre cruelissimamente;

Principes Griegos casados con Catolicas, no quieren consumar los matrimonios, hasta q̃ ellas professan sus errores.

Andronico iura en el principio de su reyno de perseguir la Iglesia.

Crueldades contra los de su misma casa, y linage.

mente. Este tuuo grandes guerras, de vna parte, con los Tartares, y Turcos, y por otra, con los Principes de la Bulgaria, y Esclauonia: y por estas Naciones se hizo gran estrago en el Imperio, y se destruyeron, y assolaron diuersas Ciudades: y se fue estendiendo tanto la persecucion, y afliccion de aquella gente, que parecia auerles faltado con las fuerças, todo consejo humano, para poder defenderse, y resistir a los enemigos: a tanta miseria se auian reduzido las cosas de aquel Imperio.

Perdida de Imperio por los Principes.

Esta perdicion, nació principalmente, porque aquellos Principes, y la gente noble, y casi todos comunmente, estauan tan efeminados, y sugetos a sus torpezas, y vicios, que del todo dexauan el exercicio de las armas, y hu an de la guerra: y estauan tan descuidados de las cosas militares, que no atendian al remedio de la destruicion que padecian, siendo pocos años antes Señores de diuersas Prouincias de Asia, y teniendo sugetos debaxo de aquel Imperio, muchos pueblos muy belicosos, y feroces. Era en este tiempo el que iba continuando contra los Griegos sus vitorias, Othomano, primero fundador del Imperio de los Turcos: porque los Turcos que se auian apoderado del Imperio de Persia, con toda su pujança, hazian la guerra contra el Soldan: y con esta ocasion, començaron los Turcos a hazer la guerra contra los Griegos en las Prouincias de Asia la menor, y la fueron sugetando, y aun en este tiempo eran tributarios al Emperador de Persia, y le seruian en las guerras que auia entre los Tartaros, y el Soldan, que eran tan ordinarias, que no se contendia

Othomano, primero fundador del Imperio de los Turcos, continua la guerra contra los Griegos.

Ordinaria guerra entre Tartaros, y el Soldan.

sino por qual de aquellos Imperios quedaria con la Monarchia del Oriente. Estas guerras tuuieron origen, desde que los Turcos se apoderaron de las Prouincias de Persia, y Chaldea, y mataron al Califa de Baldaco, que era a quien toda la Morisma reconocia, como Cabeça de su secta, y este era Soldan, y el Señor soberano, en la paz, y en la guerra, y fue muerto por los Tartaros, despues de auer ganado a Chaldea, y su Metropoli, que se dezia Baldaco. De alli adelante cessò el nombre de Califa, porque ninguno podia tener aquella dignidad, sino residiesse en Baldaco: y desde entonces, se continuò la guerra entre los Soldanes, y los Tartaros: y Cassan, Emperador de Persia, venciò al Soldan en vna gran batalla, y en ella destroçò la mayor parte de su exercito, y le ganò la Ciudad de Damasco, y toda aquella Prouincia: y por estas guerras, quando aconteciò, que fueron vencidos los Tartaros, requirieron al Rey Sant Luis de Francia, y al Rey don Iayme, para que fuessen a la expedicion de la tierra Santa: y preualeciendo despues contra los Soldanes, como se fueron corrompiendo, y estragando con grandes vicios, eran muy efeminados. Por esta causa, los Turcos, que en el tiempo de aquella tan famosa expedicion de Pedro Ermitaño, y de los Principes que le siguieron, auian sido muy maltratados, y vencidos, y casi deshechos, començaron a cobrar reputacion, por las guerras que huuo entre los Emperadores de Persia, y los Soldanes: y vinieron continuando sus conquistas por las Regiones de Asia la menor, hasta baxar a la Bithynia, que los

S. Luis, Rey de Frãcia, y el Rey dõ Iayme de Aragõ, son requeridos que vayan a la expedicion de la tierra Santa.

Griegos

Turquia, primero llamada Natolia, porque mudò el nombre.

Griegos llamauã Natolia, por eſtar al Oriente, y de ſu nóbre, como la ganaron, ſe dixo deſpues Turquia. Eſtauan entonces los Turcos entre ſi muy diuerſos, y auia caſi tantos Principes como Ciudades, y nũca ceſſauã guerras entre los principales, y ordinariamẽte ſe reboluia la gente de guerra cõtra ſus Capitanes, y preualecian entre ellos los que eran mas poderoſos: y por eſta cauſa ſe hazia muy grande eſtrago entre la gẽte de guerra: y faltandoles de los naturales, era forçado que fueſſen ſupliendo, y reparando ſus exercitos de eſclauos, y gente vil: y comẽçaron á mezclarſe con Griegos, y dauanles ſus hijas por mugeres: y como era coſtumbre ſuya en aquel tiempo, que no habitauan en poblado, y mas ordinariamente viuian en los campos en ſus tiendas, dexauan los Caſtillos, y fortalezas a los Griegos, que ellos auian peruertido a ſu ſecta. No tenian entonces buena orden de pelear, ni ninguna induſtria en las coſas de la guerra, ni eran auidos por tan animoſos, y valientes, como lo parecen en nueſtros tiempos, que los han enſeñado nueſtras Naciones a no temer ningun peligro, ni lleuauan otras armas defenſiuas, ni para ofender, ſino ſus arcos, y aljauas, y algunas lorigas de muy poco valor. Tenian muy grande abundancia de cauallos, porque haſta los ruſticos, y paſtores vſauan ir a cauallo: pero ſu caualleria era muy debil, por ſer los cauallos tan pequeños, que no ſe podian poner a ninguna fatiga: y la orden q̃ guardauan en el pelear, no era eſtar vnos en el campo, para reſiſtir con denuedo al enemigo, ò para acometer animoſamente: pero ſu orden era huir, ò ſeguir a los que iban huyendo, confiando mas en las aſſechanças, y celadas, q̃ en ſus fuerças: y ſegun hallo en vn Autor de aquellos tiempos, eran tenidos deſpues de los Griegos, y Egypcios, por la mas vil Nacion de todo el Oriente. Deſta gente comẽçaron los Griegos a ſer perſeguidos: y al tiempo que ſe cõcluyò la paz entre la Igleſia, y el Rey Carlos el Segundo, y Carlos de Francia, Conde de Anjous, y Roberto, Duque de Calabria, de vna parte, y el Rey don Fadrique, y ſus aliados, de la otra, Andronico Paleologo Comeno, hijo del Emperador Miguel Paleologo, q̃ ſe llamaua Emperador de los Romeos, embiò ſus Embaxadores a don Berenguer de Entença, y a Fray Roger de Brindez, que eran de los mas ſeñalados, y famoſos Capitanes que ſiruieron al Rey don Fadrique en las guerras paſſadas: y ofrecióles, que les daria grandes Eſtados en aquel Imperio, y les ſeñalaria luego los principales cargos dèl; para todo el tiempo q̃ reſidieſſen en ſu ſeruicio: y eſto les embiò a prometer con inſtrumentos publicos. Fue aceptada aquella oferta por eſtos Caualleros, con permiſsion del Rey don Fadrique: y Roger, con orden de don Berẽguer, mandò armar ciertas galeras, y naues, y juntò las cõpañias de Almogauares, y la mayor parte de la gẽte de guerra de Catalanes, y Aragoneſes q̃ quedaron en Sicilia, q̃ eran ſoldados viejos, y no podian ſufrir la paz, y comẽçauan a cõuertir las armas cõtra los pueblos. Siguieron a Roger de Brindez en eſta jornada muchos Caualleros, y gente principal: y los mas ſeñalados fueró, dõ Fernan Ximenez de Arenos, dõ Fernãdo Ahones, Corbaran de Lehet, Martin de Logran, Pedro de Oros, y Sancho de Oros, y Ramon Montaner, que eſcriuiò, como teſtigo de viſta, muy particular-

Deſcripciõ de las coſtumbres de los Turcos.

El Emperador Andronico embia Embaxadores a don Berenguer de Entença, y a Fray Roger de Brindez, ſus famoſos Capitanes, y los llama en ſu ayuda.

Catalanes, y Aragoneſes, van con los Capitanes dichos.

mente todo el ſuceſſo de aquella empreſa: de la qual, aunque Iuan Viſano, y Blondo, y Emilio, que le ſigué, hazen mencion: pero no como lo merecieron las hazañas de aquellos Capitanes, y Caualleros: y en Autor Griego de aquellos tiempos, que es Nicephoro Gregora, ſe halla mas particular mencion del hecho, y ſuceſſo deſta empreſa. Era Roger hijo de vn Caualliero Aleman de la caſa del Emperador don Fadrique, que ſe llamò Richardo de Flor, que fue heredado en la Ciudad de Brindez, y murió en la batalla de Conradino: y quedando eſte ſu hijo muy niño, y ſin patrimonio, ſiendo moço, ſiruió a vn Caualliero de la Orden del Temple, que era Proençal, y fue tan valeroſo, que en breue tiẽpo fue Capitan de vna naue que aquel Caualliero lleuaua a Corſo, y ſe le diò el habito por el Maeſtre de la Orden, y la dignidad de Sargẽto. Anduuo mucho tiempo Roger ſiruiendo a ſu Orden en las guerras de Oriente, y ganò grande honra, y eſtimacion a toda ſu Religion: y como auia ganado en muchas jornadas mucha reputacion, y con ella huuo en diuerſas preſas gran hazienda, y ſe hizo muy rico, algunos que le tuuieron embidia, le acuſaren ante el Maeſtre, inculpandole, que auia robado vn gran teſoro de vna naue que ſe eſcapò del puerto de Acre, en la qual ſe ſaluò gran multitud de gẽte, que ſe le auia encomendado, para que los puſieſſe en ſaluo, quando aquella Ciudad ſe ganò por el Soldan: y entonces le ocuparon por la Religion todos ſus bienes: y ſabiendo que le querian prender, dexò vna naue que tenia en el puerto de Marſella, y ſe fue a Genoua: y alli armò vna galera, y ſe paſsò a Sicilia, y fue a la Ciudad de Catania, eſtando en ella Roberto, Duque de Calabria, y ſe ofreciò ſeruirle en aquella guerra: y deſpidiendole con deſden, ſe fue a ſeruir al Rey don Fadrique, y le hizo en ella muy ſeñalados ſeruicios, y huuo de los enemigos grandes preſas: y en remuneracion de lo mucho que auia ſeruido, le hizo el Rey don Fadrique Vicealmirante de Sicilia, y tuuo muy principal lugar en el Conſejo de Eſtado, y diòle los Caſtillos de Tripi, y de la Alicata, con las rentas de Malta. Era por eſta cauſa muy eſtimado, y conocido en todo el Imperio Griego: y aportando con la armada a Conſtantinopla, le diò el Emperador por muger vna ſobrina ſuya, hija del Emperador de la Zaura, y de ſu hermana, y fue nombrado luego por General del Imperio, que en ſu lengua vulgar llaman los Griegos Megaduque, a cuya juriſdicion eſtaua ſugeto el Almirante, y el Gouierno de todas las Islas de Romania, y los Lugares maritimos del Imperio: y ſegun parece por vna relacion que embiò al Rey don Iayme el miſmo don Berenguer de Entença, no ſe llamò de alli adelante Roger, ſino Miguel Paleologo Comeno, yerno, y Megaduque del Imperio de los Romeos: y declaròſe el ſueldo que ſe auia de dar a la gente de guerra, y el entretenimiento de los Capitanes, y Caualleros que con èl iban: y recibiò las Inſignias de aquel Oficio, y el Eſtandarte, con muy grande, y general regozijo, y fieſta de todos los Griegos: y diòſe orden, que el ſueldo ſe pagaſſe por la Camara del Imperio, que era, quatro onças al mes por hombre de armas, y dos al de la ligera, y vna onça al ſoldado de pie, y quatro onças al Comitre, y vna onça al

De quien fue hijo Roger, y como llegò al ſeruicio del Rey dõ Fadrique.

Roger, Vicealmirante de Sicilia, y muy priuado de Fadrique.

Roger caſa cõ vna ſobrina del Emperador de Conſtantinopla, nombrandole por General del Imperio, ſegun comiſion aplauſo.

Taſſa del ſueldo que pagaua el Imperio a los ſoldados.

Digitized by Google

al mocher, y veinte tarines a cada balleſtero, veinte y cinco al proher: y auianſe de pagar de quatro en quatro meſes. Segun Montaner eſcriue, era la armada de diez y ocho galeras, y otras tantas velas, entre nauios grandes, y medianos, y lleuaua mil y quinientos hombres, con adereços de guerra de a cauallo, ſin los cauallos, y quatro mil Almogauares, gente muy platica en la guerra: aunque Nicephoro dize, que fueron mil Catalanes, y con mil Almogauares, declarando, que eſtos eran gente de pie. Alli ſe diò luego la paga a la gente por quatro meſes, y mouioſe los dias que ſe detuuieron en Conſtantinopla vna grande brega, y pelea entre ellos, y Genoueſes, y poco faltò, que no ſe puſieſſe a ſaco Pera, que eſtà a vna legua de Conſtantinopla, y era de la Señoria de Genoua, que por donacion del Emperador, ſe auia poblado entonces de Genoueſes: y recibieran gran daño, ſi Roger, y los Capitanes que con èl eſtauan, no preuinieran al peligro: y por euitar toda diferencia entre los Catalanes, y Genoueſes, y que no ſe entremetieſſen en las coſas de la mar, procurò Roger, que fueſſe proueido del cargo de Almirante don Fernando Ahones, de quien hazia muy gran confiança: y el Emperador le casò con vna parienta ſuya.

De la paſſada de Roger de Brindez con ſu exercito a la Natolia, y de las vitorias que huuieron de los Turcos. II.

AVIAN llegado los Turcos a viſta de Conſtantinopla, a la buca del Boſphoro, que es eſtrecho que no tiene ſino media legua, que diuide a Europa de Aſia: y parecia, que no les ponia eſtoruo otra coſa, para ſer Señores de aquella Ciudad, ſino tener la mar en medio: y ſiẽdo poderados de la mayor parte de los Lugares marittimos de la Phrygia, no reſtaua ſino paſſar aquel braço para entrar en Europa, y acometer la Cabeça del Imperio. Era tan grande la faria con que los Turcos venian, y el temor que los Griegos les tenian, que afirma Montaner, que auia paſſado al Tarquin el hijo mayor del Emperador, que ſe llamaua Miguel Paleologo, con doze mil de cauallo, y cien mil peones, y ſe boluiò ſin oſar pelear con los Turcos. Aquel Lugar del Tarquin era muy fuerte, y el mas oportuno, y vezino para la entrada del Reyno de Natolia, y podia ſer ſocorrido facilmente por el miſmo eſtrecho: y por la parte de tierra firme, tenia vn fuerte muro de quinientos paſſos. Por aquella parte del Reyno de Natolia, mãdò el Emperador a Roger, que fueſſe a hazer la guerra a los Turcos, y a los otros enemigos del Imperio: y cõ ſola ſu gente, ſe fue a poner en aquel cabo del Tarquin, que aunq̃ ſe auia cõbatido diuerſas vezes por los Turcos, nunca ſe pudieron ganar: y auiendoſe deſembarcado en aquel Lugar, ſabiendo que los Turcos eſtauan con ſu exercito a dos leguas, determinò de ir ſobre ellos. Roger iba cõ la gente de cauallo, y lleuauan vn Eſtandarte Imperial, y ſu pendon, y a otra parte iban los Almogauares, y en ſu auanguarda iba otro Eſtãdarte, con las ar-

Temẽ mucho los Griegos a los Turcos.

Parte Roger con ſu exercito deſde Tarquin, Lugar fuerte, contra los Turcos.

mas del Rey don Fadrique, porq̃ con esta condicion, segun Montaner afirma, los Caualleros, y gente de guerra hizierõ homenage de seruir en aquella empresa. Con esta orden partieró del Tarquin otro dia siguiẽte al alua, para dar en los Turcos, q̃ estauã muy cerca en sus tiẽdas, como lo acostumbrauan, estendidos por las riberas de vn rio, cõ sus mugeres, y hijos: y acometiendolos con grande orden, la batalla fue muy cruel de ambas partes: y siendo desbaratados, y vencidos, la matança que en ellos se hizo, fue tan grande, que Montaner escriue, q̃ murieron tres mil de cauallo, y mas de diez mil de a pie: porque Roger, no quiso que se cautiuasse ninguno de diez años arriba: y el numero de las mugeres, y niños cautiuos, fue grãde. Con esta vitoria, determinaua Roger de passar adelante, haziendo guerra a los Turcos, por cobrar la Prouincia, y parte de la Natolia, q̃ auian sugetado: pero como el Inuierno estuuiesse muy adelante, y huuiesse entrado Noujẽbre, y las nieues, y aguas eran muchas, fue forçado inuernar en el cabo de Tarquin: y el Almirante, cõ las galeras, y toda la armada, se fue a la Isla del Xio, para guardar las Islas del Archipielago, y los Lugares maritimos, q̃ erã muy perseguidos por los Turcos, que corrian aquellas mares. Encarece Nicephoro el daño q̃ en esta entrada recibieron los pueblos de aquella comarca, que eran subditos del Emperador Andronico, de donde se tomô ocasion para lo que despues sucediò: y esto señala lo q̃ Montaner escriue, que a mi ver, es cosa tan digna de memoria, quanto èl la encarece, que auiendose detenido Roger con su gẽte en el Tarquin hasta mediado el mes de Março siguiente, y descõtandose del sueldo que auian gastado, q̃ igualaua a lo q̃ se les deuia, diò paga de ocho meses, sin permitir, que el sueldo se les diminuyesse, y pagò todos los gastos: y solas las pagas de la gente de guerra, y de los ricos hombres, mõtauan cien mil onças de oro: que segun este Autor suma, eran seis cuentos de sueldos Barceloneses, y de reales de Valencia. Saliò el exercito del cabo del Tarquin el primero de Abril, y entrò por el Reyno de la Natolia a dentro, con empresa, segun Nicephoro escriue, de ir a socorrer la Ciudad de Philadelphia, Ciudad muy principal de la Syria, que estaua cerca de Turcos: para lo qual se auia de atrauesar toda la Prouincia de Asia: y juntaronse las compañias de Turcos de Sesa, y Tin, que eran dos Lugares q̃ tenian hermandad, y deudo con los q̃ fueron vencidos, y muertos en el Tarquin: y passò la compañia, que assi se llamaua el exercito que lleuaua Roger, tan adentro, que discurriò, atrauessando toda la Phrygia Mecnia, que es Region fertilissima, y riquissima: y tomaron el camino de Philadelphia, que està junto del rio Pactolo, Ciudad muy famosa, y de gran poblacion: y salieró a vna jornada della dos compañias de Turcos, que serian ocho mil de cauallo, y doze mil de pie: y con sus esquadrones ordenados les dieron la batalla, y se mezclaron los de la caualleria vnos cõ otros, y a otra parte la gente de pie, y fue tã reñida, y cruel, que afirma Montaner, que durò desde que saliò el Sol, hasta medio dia: y los Turcos fueron rotos, y vencidos, y muertos, ò presos, que no escaparon de la gente de cauallo mil, ni de los peones, quinientos: y de la compañia de Roger, murieron hasta ochenta de cauallo, y cien peones.

Roger vitorioso, prosigue la guerra cõtra los Turcos.

Parte Roger del Tarquin, con empresa de socorrer la Ciudad de Philadelphia.

Vence Roger veinte mil Turcos

nes. Puso tan gran espanto a los Turcos, ver la armadura, y denuedo de nuestra gente, y su orden, y forma de guerra, que no solo se fueron recogiendo muy lexos de Philadelphia: pero aun, como Nicephoro dize, desampararon toda la tierra que se encerraua dentro de los limites antiguos del Imperio de Constantinopla: y este Autor lo atribuye, a ser el exercito que en esta saçon lleuaua Roger, muy grande, y de gente muy exercitada en la guerra, y muy luzidamente armada, y que auia en èl la mas escogida del Imperio: y todos los Alanos, que era la gente de guerra de mas estimacion que andaua a sueldo del Imperio en sus guerras ordinarias. De alli se recogieron a Philadelphia, a donde fueron bien recibidos, y estuuieron en aquella Ciudad quinze dias: y acercandose a la costa del mar, fueron a otra Ciudad, que llama Montaner Niff, que a lo que yo puedo conjeturar, es la Nysa, que està entre las riberas del Caystro, y Meandro: porque de alli dize, que passaron a Magnesia, que deue ser la que està cerca del Meandro: y tomando el camino de Tyra, llegando cerca de aquella Ciudad, tuuieron vn rencuentro con los Turcos, que vinieron de sobresalto a dar en sus estancias: y saliendo contra ellos Corbaran de Lehet, que era Seneschal del exercito, peleò con ellos: y retrayendose los Turcos a vna montaña, siguiendo el alcance, se apeò del caualllo: y auiendose quitado la celada por el calor que hazia, fue herido, y muerto de vna saeta, de lo qual Roger recibiò muy gran pesar, porque era muy buen Cauallero, y le auia casado con vna hija suya, y fue enterrado en la Iglesia, a donde estaua el cuerpo de Sant Iorge, que està a media legua de Tyra. Desde esta Ciudad embiò Roger a la Ciudad de Smyrna, que està junto a la costa, y al Xio, a don Fernando Ahones, que era General de la armada, para que fuesse a Dania con todas las galeras, y con la gèt de guerra de su armada, y fue cõ èl Bernaldo de Rocafort, que auia ido a Constantinopla con dos galeras, y lleuò docientos hombres con sus adereços, y armas de cauallo, y mil Almogauares: y fueronse juntos a Dania, a donde Montaner vino desde Tyra, para acompañar a Bernaldo de Rocafort, que mandaua Roger, que se fuesse a Efeso: y lleuaron consigo hasta quinientos Almogauares. Entonces se passò Roger a Efeso, a donde auia ya llegado Rocafort, y alli le diò cargo de la Senescalia del exercito, y diole por muger a su hija, que fue casada con Corbaran de Lehet, y detuuose en Efeso ocho dias: y vinose con todo su exercito a Dania, a donde estaua su armada, y dexò a Pedro de Oros por Capitan, y Gouernador de la Ciudad de Tyra, con treinta de cauallo, y cièn Almogauares. Estando el exercito en aquella Ciudad de Dania, los Turcos de la comarca de Tyra vinieron a correr el campo, y vega de Dania: y saliendo los Christianos para ellos, y trabandose la batalla, mataron hasta mil Turcos de cauallo, y dos mil de pie: y por ser tarde, no pudieron seguir el alcance. Estuuo la compañia en aquella Ciudad quinze dias: y de alli determinò Roger de visitar todo el Reyno de Natolia, y discurriò con su exercito, atrauessando entre la Lycaonia, y Pamphilia, y Cilicia, hasta la puerta del hierro, que es vn passo de vna montaña;

Temerosos los Turcos, desampara la tierra.

Corbaran de Lehet, Seneschal del exercito de Roger, muere desgraciadamente.

Passa Roger a Efeso, adonde hizo Seneschal a Bernaldo Rocafort.

taña que diuide la Natolia del Reyno de Armenia: y quando llegò cerca de aquel Lugar, los Turcos de la hermãdad, q̃ Montaner llama gauilla de Dania, q̃ auian sido rotos, y vẽcidos en la vega de Dania, y todos los que auian quedado de otras gauillas, q̃ erã, segũ Montaner afirma, hasta en numero de diez mil de cauallo, y veinte mil a pie: se juntarõ en vna mõtaña, y su batalla ordenada, baxarõ vn dia al alua, q̃ fue en la fiesta de nuestra Señora de Agosto, y acometierõ a los de la compañia, q̃ los estauã esperando cõ sus esquadrones en ordẽ, y fuerõ los Turcos rotos, y vẽcidos, y murierõ hasta seis mil de cauallo, y diez mil de pie.

Treinta mil Turcos de los de las gabillas acometẽ a Roger, y son por èl rotos, y vencidos.

De la buelta del exercito de Roger de Brindez a Thracia, para passar cõtra el Emperador de la Zaura: y como fue malamente muerto por mandado de Miguel Paleologo, hijo del Emperador Andronico, y quedò por General don Berenguer de Entença. III.

ESTVVO en la puerta del hierro Roger despues desta vitoria ocho dias, y de alli se boluiò para la Ciudad de Dania, y auia puesto tanto terror en aquella tierra, que de alli adelante no osaron los Turcos pelear con èl, ni esperarle en el campo. Sucediò en el mismo tiempo, que por la muerte del Emperador de la Zaura, que era padre de la Megaduquesa, muger de Roger, vn hermano suyo se alçò con la tierra; y Reyno de la Zaura, auiendo dexado dos hijos, a quien pertenecia aquel Estado: y entonces, el Emperador Andronico, por fauorecer a sus sobrinos, que eran hijos de su hermana, cõtra aquel su tio le mouiò guerra, y mandò a Roger, q̃ se viniesse a Constantinopla: y el sintiò mucho, que en aquella saçon se dexasse el Reyno que èl auia conquistado de los Turcos en la Natolia: pero creyendo, q̃ en aquel Inuierno podia fenecer la guerra cõtra el de la Zaura, y q̃ en la Primauera se bolueria a su empresa, dexãdo buẽ recaudo en las fuerças, y Castillos, tomò el camino por tierra junto a la costa, y los soldados del Imperio, y los Alanos, se despidieron, y derramaron, boluiendose para Constantinopla: y Roger con los suyos, por sus jornadas llegò a Bocadauer, que assi llamauan el Estrecho del Helesponto, y passò a Europa con su armada a vn Lugar que Mõtaner llama Poferique: y sacò la gẽte en tierra, y repartiòla por los Lugares que estauan en el cabo de la Region de la Prouincia de Thracia, q̃ los antiguos llamaron Chersonneso, que es casi Isla, y la ciñe el mar, y se continua por vn angosto estrecho cõ la tierra firme: y en la entrada a la punta de aquel cabo està Galipoli, Ciudad antigua de aquella Prouincia, a donde el Emperador mandò q̃ residiesse, para hazer desde alli guerra a los enemigos del Imperio en la parte del Ocidente. Aposentò su gente en todos los Lugares del Chersonnesso, y por los Casales dèl: y apoderòse de vn Castillo, q̃ es la entrada, y guarda de todo aquel cabo, por la parte de tierra firme, que se llamaua Examille, en las ruinas de la Lysimachia, y tomò este nombre, por estar ceñido del mar: y en lo mas angosto de la vna ribera

Temẽ tãto a Roger los Turcos, q̃ no osan pelear cõ èl, ni esperarle en el cãpo.

Apoderòse Roger del Castillo de Examille.

Digitized by Google

ribera a la otra, no auer ſino ſeis millas en ſemejante angoſtura, y con el miſmo nombre, y igual diſtancia que la entrada de Corintho. En eſte Lugar ſe puſo Roger, por mandado del Emperador, para hazer guerra a los enemigos del Imperio en aquella parte Occidental, y concordóſe la diferencia del de la Zaura. En eſte medio, el Emperador Andronico, que tenia mucha noticia del gran valor de don Berenguer de Entença, cõ gran inſtancia embiò con ſus Menſageros a requerirle, que fueſſe cõ las compañias que pudieſſe recoger de cauallo, y Almogauares: y ofrecia, que le mandaria proueer de todo lo neceſſario, como ſe auia hecho con el Megaduque, y con algunas galeras, y cinco leños armados, partiò de Sicilia con licencia del Rey don Fadrique: y lleuaua, ſegun en ſu relacion ſe contiene, muy buenas compañias de gente de armas, y de pie: y Montaner dize, que eran trecientos de cauallo, y mil Almogauares, y fueſſe a Galipoli de Bucadauer: y alli hallò al Megaduque con todas ſus compañias de cauallo, y de pie, y fue de todos muy bien recibido: y dentro de diez dias deſpues de ſu llegada, tuuo dos cartas del Emperador, con ſellos pendiétes de oro, en que le mandaua, que ſe fueſſe para èl a Conſtantinopla, porque cumpliria lo que le auia prometido, y gratificaria ſus ſeruicios: y don Berenguer lo hizo aſsi, y fue recibido del Emperador, y de ſus hijos, y de todos los de ſu Corte, aſsi Francos, como Romeos, en el Palacio Imperial, cõ gran feſta: y dentro de quinze dias, ſe le pagò el ſueldo de tres meſes de ſu gente; y ſe le hizo donacion de vn gran Eſtado de diuerſos Lugares; y Caſtillos, y de las Islas del Imperio, y le diò el Oficio de Megaduque: y entonces diò a Roger el Oficio de Ceſar, que era el mas preeminente Oficio, y cargo de todo el Imperio: aunque, ſegun en aquella relacion ſe contiene, el Emperador le quiſo dar primero a don Berenguer de Entença, y èl no le quiſo recibir, diziendo, que mas juſto era, que le tuuieſſe Roger, que auia ido primero a ſeruirle, y auia caſado con ſu ſobrina. Era, ſegun dize Montaner, eſte cargo tan preeminente, que tenia las vezes de Emperador, en paz, y guerra: y en ninguna coſa ſe diferenciauan, ſino en el aſsiento: porque el Ceſar tenia vna ſilla mas baxa medio palmo, y el Emperador lleuaua todas ſus veſtiduras roxas, y chapeo roxo, y el Ceſar azules, con liſtas de oro: y dize Montaner, que auia paſſado quatrocientos años, que no huuo aquel oficio en el Imperio. Pero en Nicephoro parece, que antes deſto ſe proueia ordinariamente aquella dignidad. Boluieron Roger, y don Berenguer a Galipoli, y inuernaron en aquella comarca, y paſſados los meſes de Deziembre, Enero, y Hebrero, en los quales ſeruiò la gente de guerra lo que pudo, contra los enemigos de Andronico. Siendo ya mediado el mes de Março, los ſoldados començaron a pedir ſus pagas del tiempo que auian ſeruido, porque en el mes de Abril auian de entrar por el Reyno de Natolia, a hazer guerra a los Turcos, y a los otros enemigos del Imperio, que cada dia le ofendian. Reſpondiò a eſto el Emperador, que èl no les mandaria pagar el ſueldo, haſta que huuieſſen entrado en el Reyno de Natolia: y entonces, toda la gente de guerra ſe cõmençò

Cõcierta ſe la diferencia del de la Zaura cõ el Emperador Andronico.

Llama el Emperador a dõ Berenguer de Entença.

Es don Berenguer fauorecido del Emperador.

Roger ſube a ſer Ceſar del Imperio.

Roger, y dõ Berenguer inuernan en Galipoli.

La gente de Roger, y de don Berenguer, se buelue contra el Imperio, porq̃ el Emperador no les paga.

començò a alborotar de manera, que determinaron de hazer guerra en los Lugares del Imperio: y dó Beréguer de Entença, y Roger, viſto aquel mouimiento, porque la gente ſe ſoſſegaſſe, y no ſe hizieſſe ningun daño en los Lugares del Imperio, auiédo ellos recibido tãtas mercedes, y beneficios de Andronico, con temor de la géte de guerra, ſe recogieron al Caſtillo de Galipoli: y tenia Roger conſigo a la hermana del Emperador, y a ſu muger: y aſsi ſe entretuuo la gente, haſta que el Emperador prometiò ſocorrellos en cada vn año có ſeſenta mil perpres de oro, y ciento y veinte mil modios de trigo, y de hazerles donacion del Reyno de Natolia, con las Islas del Imperio, para que le tuuieſſé debaxo de ſu fidelidad. Era aquella Nacion de los Griegos, que ellos llamauan Romeos, muy perfida, y liuianiſsima: y con ſer muy cobardes, eran en demaſia ſoberuios, y tenian grande embidia, que Roger, y don Berenguer de Entença, y aquellos ricos hombres, y toda ſu compañia, que ellos llamauan Francos, como era coſtumbre nombrar a todas las Naciones Occidentales, huuieſſen ganado tanta reputacion con ſus enemigos, y con toda la gente Turqueſca: y temian, que Roger, y don Berenguer, que eran tan valeroſos, y auian alcançado grande dignidad, y lugar entre ellos, no ſe entremetieſſen, apoderandoſe de toda la gente de guerra, de las coſas del Imperio, y ſe confederaſſen contra el Emperador Andronico: y buſcaron ocaſion, como enemiſtarlos con los pueblos. Para eſto, ſegun Montaner eſcriue, ſe mandò batir cierta moneda falſa, en talle, y figura de ducados Venecianos, para que della ſe pagaſſe la gente, y valian los Venecianos ocho dineros Barceloneſes, y los que el Emperador mandò labrar, que ſe llamauan Baſilios, no valian tres dineros, y deſta moneda ſe començò a hazer la paga a los mercaderes, y hueſpedes de la gente de guerra, por lo que deuian. Entre tanto, Miguel Paleologo, hijo primogenito del Emperador Andronico, que ya era jurado en vida de ſu padre por Emperador, embiò a llamar a Roger, que eſtaua en Andrinopoli, aunque Nicephoro dize, que en Oſtiade, y que eſtaua alli con ſu exercito, para conſultar con èl las coſas de la guerra: y embiò Roger entonces con quatro galeras a don Fernando Ahones, para que lleuaſſe a ſu ſuegra, y muger, y a ſus hermanos a Conſtantinopla: porque ſu muger eſtaua preñada, la qual pariò vn hijo, que dize Montaner, que en el tiempo que èl componia ſu hiſtoria, era viuo: y quedaron en Galipoli don Berenguer de Entença, y Bernaldo de Rocafort, Seneſcal del exercito, y èl ſe partiò con trecientos de cauallo, y mil Almogauares. Eſtando Roger en Andrinopoli muy deſcuidado, Miguel Paleologo, que tenia deliberado de hazelle matar, y auia para eſte efecto mandado venir a aquella Ciudad vn Capitan de Alanos, llamado Girgon; y otro, que ſe dezia Melich, que era Capitan de los que llamauan Turcoples, que era gente de cauallo a la ligera, y de nueſtra Religion, ſegun parece por el Arçobiſpo de Tyro, y por Nicephoro, y Montaner, y eran todos haſta ocho mil, vn dia, comiendo en Palacio, eſtando a la meſa, entrò aquel Capitan de los Alanos, y cortaron la cabeça a Roger, y mataron haſta ciento y treinta, entre Caualleros, y Capitanes, de los

Griegos Romeos, gente perfida, è ambiciosa.

Tratan los Griegos Romeos de enemiſtar a Roger, y don Berenguer con los pueblos.

El primogenito de Andronico llama a Roger para hazelle matar.

Matan a Roger a traicion, y a muchos de ſus compañeros.

Digitized by Google

todos Catalanes, y Aragoneſes: y no dexaron a ninguno de los que fueron en ſu compañia, que no le hiziellen pieças, y ſolamente ſe eſcaparon vn Caualliero de Caſtellon de Ampurias, llamado Ramon Alquer, y otro Caualliero, que ſe dezia Ramon de Tous, Catalan, y vn Bernaldo Roudor de Lobregat: y Nicephoro afirma, que fue la mayor parte, la que ſe ſaluò de aquel peligro, y ſe boluieron a Galipoli: y declara eſte Autor, que fue manifiesto, auer muerto a Roger, por eſtar arrepentidos de auerle encargado la defenſa de aquel Imperio. Por tal impiedad, y traicion como eſta, tuuo fin aquel Caualliero, que por ſu perſona, y valor, auia alcançado Eſtado de vn grande Principe: y no baſto eſto, ni ſer caſado con ſu prima hermana, para que no cometieſſe Miguel Paleologo vna tal crueldad, de amancillar ſu caſa, y meſa con la ſangre de ſu hueſped tan inhumanamente: y por cumplir ſu deſeo de acabar en vn dia toda la Nacion Catalana, tenia acordado, que los Turcos, con parte de la gente de los Alanos, muerto Roger, tomaſſen el camino de Galipoli a grande priesſa: y no dexaſſen hombre a vida de quantos hallaſſen por los Lugares, y Caſerias de aquella comarca. Fueron entonces, por mandado de don Berenguer de Entença, al Emperador Andronico, dos Caualleros, que ſe dezian Rodrigo Perez de Santa Cruz, y Arnaldo de Montcortes: y con ellos iba Ferrer de Torrellas, para dezirle, que aquellas compañias eſtauan determinadas de hazer guerra en ſu tierra, no les pagando el ſueldo conuiniente; con el qual pudieſſen ir a la empreſa del Reyno de Natolia: y a la buelta, por mandado del Emperador, fueron muertos: y otro dia ſiguiente, embiò el Emperador contra la cõpania que eſtaua en Galipoli, ſeis mil de caualllo, entre Alanos, Turcopoles, y Romeos, y veinte mil de pie. Eſto ſe executò con tanta celeridad, que les hallaron tan deſcuidados, que les tomaron todos los caualllos que tenian por las caſerias, y les mataron mas de mil hombres, y no les quedaron ſino docientos caualllos: y juntòſe tan gran multitud de gente contra ellos para cercarlos, que afirma Montaner, que ſerian diez mil de caualllo, entre los caualllos ligeros, y Alanos, y Griegos, y treinta mil de pie.

La cauſa porque mataron a Roger.

Conſpiracio contra Catalanes, y Aragoneſes.

Traicion por orden del Emperador a dõ Berẽguer, y los ſuyos.

Que don Berenguer de Entença ſe hizo fuerte con la compañia de Catalanes en Galipoli, y de la guerra que hizo en las coſtas de Macedonia, y Thracia, y que fue preſo don Berenguer de Genoueſes. IIII.

ORDENO don Berenguer de Entença, que los ſuyos hiziellen ſu caua en Galipoli, y enceRRaſſen dentro todo el arrabal: y lo primero que hizieró, ſegun Nicephoro afirma, fue matar los vezinos, y moradores de aquel Lugar. Y en quinze dias que alli eſtuuieron, cada dia los combatieron dos vezes: y ſuccedia de manera, que ſiepre recibian los de dentro daño, y lleuauan lo peor. Entre tanto que los tenian deſta ſuerte cercados, y en tanto eſtrecho, don Berenguer mandò tener a punto cinco galeras, y dos

Fortaleçeſe don berenguer en Galipoli.

Digitized by Google

y dos leños, con fin de ſalir a hazer guerra en la ribera de Conſtantinopla: y aunque le rogauan, que todos juntos ſaliеſſen a pelear con los enemigos, no lo quiſo permitir, viendo el peligro que en aquello auia. Recogiò ſe con èl en las galeras la mayor parte de la gente, y no quedaron có Bernaldo de Rocafort, que era Seneſcal de la hueſte, y con Ramon Montaner, que era Capitan de Galipoli, ſino cinco Caualleros, los dos Catalanes, que eran Guillen de Siſchar, y Guillen Perez de Caldes, y otros dos del Reyno de Aragon, que ſe dezian Fernan Gomez, y Ximeno de Albero, y vn Iuan Perez Portugues, y entre toda la gente de caualllo, y de pie, que quedauan en Galipoli, eran mil y quinientas y ſeſenta perſonas: y no paſſaua dia, q̃ no ſe les dieſſe combate de mañana, y de tarde. Al tiempo que don Berenguer ſaliò a hazer daño en la coſta, embiaron a deſafiar, y reptar, por la muerte de Roger, al Emperador, y fueron a Conſtantinopla Guillen de Siſchar, y Pedro Lopez Adalid, y dos Almogauares, y dos Comitres, en vna barca de veinte remos; para que el deſafio ſe hizieſſe ante el Baylio de la Señoria de Venecia, y del Vicecomite del comun de Piſa, y de la poteſtad de la Señoria de Genoua, y del Conſul de Ancona, que reſidian ordinariamente en Conſtantinopla. Ante ellos ſe hizo el deſafio, y deſpues el repto, ofreciendo, que diez a diez, ò ciento a ciento, eſtauan aparejados de prouar, que malamente, y a traicion el Emperador auia mandado matar al Ceſar, y a los que con èl eran idos, y que por eſta cauſa valia menos ſu fe. El Emperador ſe eſcuſò, diziendo, que èl no lo auia mandado, ſiendo cierto, que el miſmo dia que Roger fue muerto, mataron quantos Catalanes, y Aragoneſes ſe hallaron en Conſtantinopla, y a don Fernando Ahones ſu Capitan. Hecho eſte auto, pidiò Guillen de Siſchar, que les mandaſſe dar vn Portero, que los aſſeguraſſe por el camino haſta Galipoli: y como llegaron a la Ciudad del Rediſcho, que es la Biſantha, en la Prouincia de Thracia, el Portero mandò prẽder a Guillen de Siſchar, y a todos los de ſu compañia, que eran veinte y ſiete, entre Catalanes, y Aragoneſes, y a todos los eſquartizaron. Fue eſte caſo tan abominable, que de ningun Infiel ſe pudiera temer, que contãta inhumanidad, y fiereza lo executara, quebrantando el derecho de las gentes. Deſpues que el Emperador fue deſafiado por los de la compañia, leuantaron las vanderas, y eſtandartes de la Igleſia, y del Rey de Aragon, y del Rey don Fadrique: y començò don Berenguer de Entença a hazer la guerra mas cruel que pudo en las tierras comarcanas a Galipoli, y intituluaſe Señor de la Natolia, y de las Islas del Imperio de Romania, y Capitan general del exercito de los Francos, que eſtaua en Galipoli: y començaron a ſeguir la vengança contra el Emperador Andronico. Entonces embiaron a llamar a don Sancho de Aragon, hermano del Rey, que por mandado del Rey don Fadrique era ido con diez galeras a Romania, rogandole, que fueſſe en ſu ayuda, y ſocorro, por ſeruicio, y honra de la Santa Madre Igleſia, y del Rey ſu Señor, y luego paſsò de la Isla de Metelin, a donde eſtaua, a Galipoli: y dieronle ſocorro de dinero para pagar ſu gente, y prouey eron ſus galeras de todo lo neceſſario: y como en eſte medio cargaſſe infinita muche dum-

bre

Dõ Berenguer haze guerra en la ribera de Conſtãtinopla.

Boluiendo ſobre ſi, auiendo los que fueron al deſafio, los prenden, y hazẽ quartos.

Deſafian, y reptan al Emperador, por la muerte de Roger.

Don Berenguer haze guerra cruel a Andronico.

No admite el Emperador el deſafio.

Dõ Sancho de Aragõ, llamado de don Berenguer, va en ſu ayuda.

bre de gente, haziendo cõtinua guerra contra la compañia Catalana, determinò don Berenguer de Entença de embiar a pedir ſocorro al Rey don Fadrique, y en ſu nombre hizieron pleyto homenage a vn Caualle-ro Aragones, que ſe dezia Garci Lopez de Lobera, que era de la caſa del Rey don Fadrique, y juntamente con otros dos, que eran, Ramon Marquet, Ciudadano de Barcelona, y Ramon de Copones, le embiaron a Sicilia para ſuplicar al Rey don Fadrique, que touieſſe por bien de embiarles ſocorro de gente, y vituallas, ò en perſona fueſſe a la conquiſta de aquel Imperio con ſu exercito, porque ſeria coſa facil de conquiſtar, ſegun el eſtado preſente, y por la vileza de aquella nacion: y don Sancho de Aragon, delante deſtos menſageros, ofreciò a toda la compañia junta, que èl quedaria con ellos con ſus diez galeras en ſeruicio del Rey don Fadrique, haſta que touieſſen reſpueſta de ſus Embaxadores. Tenia don Berenguer otras diez galeras, y determinaron de hazer vna armada de veinte y cinco, ò treinta galeras, para entrar con ella en el Puerto de Conſtantinopla, y pegar fuego a las ataraçanas, y talar, y abraſar toda la coſta, y ribera del Bocadauer: y eſtando ya embarcada la gente de la compañia de ſus galeras, don Sancho mandò el dia ſiguiente recoger a los ſuyos, para veniſſe a Sicilia: y aunque don Berenguer de Entença le requiriò, que cumpliеſſe lo que les auia prometido, ò alomenos los acompañaſſe en aquella ſalida, pues dello le auia de reſultar mucha honra, y prouecho, no lo quiſo hazer: y fueſſe, ſegun don Berenguer dezia, como le plugo, y no como hijo de ſu padre. Como don Berenguer, y los otros Caualleros de ſu compañia, entendieron que no les queda ua ningun ſocorro, y que los enemigos llegauan ya a ſer ocho mil de caualllo, y quarenta mil de pie, y que iban cada dia creciendo, viendoſe del todo deſamparados, y perdidos, embiaró a requerir a los Turcos, que ſe juntaſſen con ellos, para hazer la guerra al Imperio: y luego vinieron a Galipoli ſus Embaxadores, y dieron ſeguridad de obedecer a don Berenguer, como a ſu Señor: y preſtaronle fidelidad, ſegun ſu coſtumbre, y paſſaron de la Natolia a Galipoli haſta quinientos de caualllo, y dos mil de pie. Deſpues que llegó eſta gente, don Berenguer mandò fortalecer los Caſtillos de Galipoli, y hazer ſu caua entorno de la Villa, y armaron cinco galeras, y dos leños de remos, y diez y ſeis barcas, y en ellas mandò poner cinquenta de caualllo, y ochocientos de pie, para hazer la guerra en las coſtas, y Islas, que no los quiſieſſen obedecer: y entraron en la Isla que llamaron del Marmor, y la pulieron a ſaco: y de alli paſſaron a la Ciudad de Redrea, que eſtiua a la coſta, a veinte millas de Conſtantinopla, que era, ſegun Montaner eſcriue, de gran poblacion, y muy rica, y combatieronla, y entraronla por fuerça de armas, y robaron, y quemaron todos los caſales de la ribera, que llamauan Natura, haſta llegar a vn Lugar, que dezian la Puenteregia, a ſeis millas de Conſtantinopla: y toda aquella coſta fue robada, y abraſada, y mataron, y cautiuaron grande numero de gentes, y valiò el deſpojo que huuieron en dineros, y ropas vna gran ſuma, que llegaua, ſegun ſe cõtiene en la relacion del miſmo don Berenguer, a dozientos mil

Embia don Berenguer al Rey don Fadrique por ſocorro.

Determina don Berenguer ir con veinte y cinco galeras a hazer guerra a Conſtantinopla.

Falta don Sancho a la palabra da a don Berenguer, y a los ſuyos.

Requierè don Berenguer a los Turcos, vẽgan en ſu fauor contra el Imperio, y le obedecen.

Ponen lá Isla del Marmor á ſaco.

Llegã haſta ſeis millas de Conſtantinopla.

per-

perpres. Con este rebato huuo grande alteracion en toda aquella prouincia: y la Ciudad de Constantinopla se puso en armas, para salir a defender la marina, visto el estrago grande que se hazia en ella, y saliendo Calo Ioan, hijo del Emperador Andronico, con quatrocientos de caualllo, y con mucha gente de pie contra ellos, fue roto, y vencido. Esta batalla fue el postrer dia del mes de Mayo de mil trecientos y quatro, y deliberando don Berenguer de entrar otro dia con su armada en el Puerto de Constantinopla, para que se pusiesse fuego en los casas, que estauan fuera del muro, y en los nauios, sucedió por gran desastre, que en la misma sazon llegó a donde ellos estauan vn Capitan Genoues, que se dezia Eduardo de Oria, con diez y seis galeras, segun Nicephoro dize, muy bien armadas, que iba a Constantinopla, y al mar mayor, y encontraronse en la Playa, que está entre el Panido, y el cabo del Gano. Don Berenguer mandó armar su gente, y ponerse en orden: pero las galeras Genouesas los saludaron, y el Capitan embió a rogar a don Berenguer, que se fuesse a ver con èl, con saluo conducto de la Señoria de Genoua, diziendo, que queria tratar con èl, y con los otros Caualleros de su compañia, cosas que eran de su honra, y prouecho: y con aquel seguro se fue para èl, y fue de los Genoueses muy bien recibido, y cenmió, y durmió don Berenguer, que no deuiera, en la galera Capitana de Genoua, confiandose en ellos, como en verdaderos amigos, porque hasta alli siempre se auia tratado con grande amistad con todos los Genoueses, assi de la Ciudad, y ribera de Genoua, como con los que habitauan en Pera, y en las partes de Romania. Otro dia en vn instante, a hora de tercia, fueró las galeras de la compañia acometidas, y entradas por la gête Genouesa, estando descuydados los nuestros, y desarmados, y apoderaronse de las quatro galeras, y tomaron a su mano todo el dinero, y ropa, que en ellas auia, y mataron mas de docientos hombres: y la otra galera, en la qual estaua Berenguer de Vilamarin, y otros Caualleros, no quisieron dexar las armas, y enuistieron sobre ella, y pelearon hasta la vltima desesperació, y mataron en su combate hasta trecientos Genoueses, y no quedò ninguno viuo. Lleuaron a don Berenguer de Entença, y a los Caualleros que con èl estauan a Pera, y de alli lo passaron al mar mayor a la Ciudad de Trapisonda, por tenerle mas seguro, y que no le huuiesse a su mano el Emperador Andronico, que daua cinquenta mil perpres de oro por èl: y porque acometiessen este caso, auia dado a los Patrones de las galeras de la Señoria diez y seis mil perpres, y diez y seis pares de ropas de brocado. De alli le truxeron a Genoua, y al tiempo que passauan por Galipoli, entrò Ramon Montaner en la galera, en que le lleuauan, a procurar que le rescattasen, y dauan por su rescate diez mil perpres, y no le quisieron dar.

Calo Ioan, hijo de Andronico, sale cõtra dõ Berẽguer, y queda roto, y vencido.

Galeras Genouesas cõ Eduardo de Oria por Capitan, a vista de dõ Berenguer.

Reciben, y regalan a don Berenguer los Genoueses, para mejor engañarle.

Genoueses a traicion acometen las galeras de don Berenguer, y las roban.

Prision de don Berenguer, y a dõde le lleuaron, y lo que dauan por su rescate.

De la salida que hizieron los Catalanes de Galipoli, y de la batalla que vencieron. V.

LOS

LOS Cavalleros y cõpañia, que quedavan en Galipoli deſpues del deſaſtrado caſo de don Berenguer de Entença, conſiderando, que les faltava la mayor parte de ſu gente, tuvieron conſejo de lo que devian hazer: y algunos eran de parecer, que ſe paſſaſſen a vna Isla, que Montaner llama el Mereli, que dize era muy buena y abundante, porque aun tenian quatro galeras, y doze leños armados, y muchas Barcas, y vna nave de dos cubiertas: y penſavan q̃ a ſu ſaluo ſe podiã recoger alli, y hazer guerra en las Islas, y tierras comarcanas al Imperio. Otros huvo, que dezian, que gran verguença ſuya ſeria, que huvieſſen perdido dos ſeñores tales, que eran de los mas ſeñalados y famoſos Capitanes, que huvo en aquellos tiempos, y les huvieſſen muerto tan buenos Caualleros con tan gran traicion, que no vengaſſen ſu muerte, ò murieſſen en la demanda: y que eſto les ſeria cargado a grande afrenta y mengua ante todos los Principes del mundo: y grã nota de infamia, teniendo de ſu parte la razon y juſticia, y en eſto ſe reſolvieron: y conjuraron de perſeverar en ſu vengança, haziẽdo la guerra, y de perſeguir haſta la muerte al que no fueſſe deſte conſejo. Y para que no ſe penſaſſe en la guarida de la armada, echaron a fondo todas ſus galeras, y navios. Hecho eſto, de comun conſentimiento hizieron vn eſtandarte cõ la Imagen de San Pedro, y con las deviſas de la Igleſia Romana, y eſte ſe puſo en la torre maeſtra del Caſtillo de Galipoli, y otras tres vãderas, la vna de S. Iorge, y dos de las armas reales de Aragõ y Sicilia, y teniẽdo en grã defenſa a Galipoli, ſaliã haziẽdo ſus correrias por toda aquella comarca. A los primeros del mes de Iunio todos eſtuvieró en ordẽ vn dia al alua, para ſalir a pelear con los enemigos: y aviẽdo cõfeſſado, y comulgado, encomendaró el eſtãdarte del Rey de Aragõ a Guillẽ Perez de Caldes, q̃ era vn cavallero anciano de Cataluña, y el del Rey de Sicilia a Fernã Gomez, y la vãdera de S. Iorge a Ximeno de Albero: y Bernaldo de Rocafort, q̃ era Mariſcal del exercito, dió ſu pendõ a Guillẽ de Tous: y vn Sabado, q̃ fue ocho dias antes de la fieſta de S. Pedro del mes de Iunio, llegaró a darles cõbate haſta ocho mil de cauallo, y dexaró otros dos mil con los peones en ſus tiẽdas, en vn fuerte q̃ teniã alli cerca en vna montaña, y eſperaró los nueſtros fuera en el cãpo ordenados de manera, q̃ no hizieró aũ guardia, pero puſieró toda ſu gẽte de cauallo a la mano izquierda, y los peones a la derecha. Movieron todos en vn tropel al roſtro de los enemigos, y fue la batalla tã braua, q̃ ró pieron ſu auanguardia, y boluieron huyendo, y fueró todos desbaratados, y vẽcidos, y ſin parar los ſiguieróhaſta ſu fuerte: y aunq̃ eſtava en vn cerro, ſu cõfuſion y temor fue tan grãde, q̃ le ganaró, y todos ſe puſieró en huida: y ſiguieró el alcance, quãto fue de dia por eſpacio de veintey quatro millas. Parece verdaderamente, ſino conſtara deſto por relaciones tã antiguas, y no lo eſcriviera vn Autor tã graue, q̃ intervino en los miſmos hechos, y fue muy principal en ellos, caſi coſa increible lo q̃ Montaner afirma: q̃ hallaró reconociendo otro dia el campo, que murieró de los enemigos ſeys mil de cauallo, y mas de veinte mil de pie, y de

Catalanes, y Aragoneſes reſuelvẽ la vengãça de ſu agranio.

Vãderas, y eſtãdarte de Aragoneſes, y Catalanes.

Inſigne victoria por los Catalanes, y Aragoneſes alcãçada.

Digitized by Google

los suyos nō murierō sino vno de cavallo y dos peones: y dize, que no pudo ser sino que recibieron el mayor daño de sus esquadrones, y de la gente de cavallo, q̄ bolvia huyendo. Deste destroço vuierō dos mil cavallos, y el despojo del campo fue muy rico: porque segun Mōtaner escrive, aquella nacion era muy preciada en sus armas: y en las guarniciones y jaezes de los cauallos, que lo mas era guarnecido de plata y oro.

Rico despojo de la victoria alcāçada.

Que Don Berēguer de Entença fue puesto en libertad, y juntò su armada para hazer guerra a Genoveses. VI.

CVANDO los de la compañia, que estauan en Macedonia entendieron, q̄ Eduardo de Oria auia lleuado a don Berenguer de Entença a Genova, y que aquella Señoria autorizaua vn caso tan feo como aquel, estando en paz con el Rey de Aragon, embiarō al Rey vn cavallero principal de su compañia, q̄ se dezia Garcia de Vergua, y dos personas de las que interuenian en su cōsejo de mucha autoridad, llamados Garci Perez de Arbe, y Pedro Roldā, para que suplicassen al Rey en nombre de dō Berenguer, y de Bernaldo de Rocafort, y de todo el exercito, que residia en la Prouincia de Macedonia, que embiasse a requerir a la Señoria de Genoua, que pusiessen en libertad a dō Berēguer, pues auia sido preso tan malamēte, y estando debaxo de la amistad y contratacion, q̄ auia entre los Reynos de la Corona de Aragō, y los Genoueses: y para que informassen al Rey, como despues de la muerte de Reger, Berēguer de Entēça, y ellos auia leuātado el estandarte de la Iglesia, y el suyo, y del Rey de Sicilia, y debaxo dellos auiā vēcido diuersas vezes a sus enemigos: y cō algunos mēsajeros embiaron a suplicar al Rey dō Fadrique su hermano en su nōbre, pues erā sus señores naturales, q̄ tuuiessen por bien d̄ imbiarles socorro, y su armada, por q̄ mas poderosamēte pudiessen ofender a sus enemigos, y cōquistar aquel Imperio: y sobre lo mismo embiaron al Papa, suplicādole, que embiasse al Rey don Fadrique a esta empresa, y en ella concediesse su cruzada cōtra los enemigos de la Iglesia: pues nūca vuo tal sazon de reduzir aquel Imperio a su obediēcia, y para ello se embiasse legado de la Sede Apostolica. Luego q̄ el Rey tuuo este auiso, embiò sus embaxadores a Genoua, y cō ellos requiriò a aquella Señoria, que dō Berenguer fuesse puesto en libertad, y se le hiziesse emienda, y satisfacion de los daños que auia recebido, y fue luego suelto: y para lo que tocaua a la satisfacion de los daños, se nōbraró del consejo de aquella Señoria, Señorino Donzellio, Meliado Saluagio, Gabriel de Sauro, Rogerio de Sauignano, Antonino de Guillelmis, Manuel Cigala, Iacobo Bachomo, Raffo de Oria, Opicino Capsario, Guidero Pignolo, y Iorge de Bonifacio, y embiaron sobre ello sus Embaxadores. Estos dixeron al Rey, que la intencion de la Señoria era cōseruar la amistad y paz antigua, significādo que de lo que auia passado, tenia aquella Señoria el sentimiento, que era razon: y que fue expressamente contra la comisiō, y ordenque se diò al Capitan: pero que

Embajada del Rey de Aragon a Genoua por la libertad de don Berenguer.

Embajada sobre la libertad de don Berenguer al Rey de Aragon.

Digitized by Google

sucediò por cierta brega, q̃ se mouiò por los galeotes y gẽte de vil condicion. Que luego q̃ la Señoria tuuo noticia dello, embiò sus mẽsajeros, para que dõ Berẽguer, y los prisioneros a costa de la Señoria se truxessen a Sicilia. Con esto suplicaron al Rey, que se proueyesse de manera, que los Catalanes que estauã en Romania, y se auiã jũtado con los Turcos enemigos de la Fe, no hiziessen daño en sus gẽtes: y embiasse sus mẽsajeros, mãdandoles que se saliessen de las tierras del Imperio, porq̃ ellos tenian gran obligacion al Emperador Andronico: q̃ en señal de la aficiõ que tenia a la Señoria, les avia permitido q̃ edificassen vna gran poblaciõ a la marina, a las puertas de Cõstantinopla, que se llamaua Pera: y por esta causa no podiã dexar de seruirle, y por las cõfederaciones que entre si teniã. Pediã que mandasse, que si Catalanes auiã armado cõtra ellos, para hazer sus represarias y marcas, por lo q̃ sucediò en Romania, no siguiessen su pretẽsion por este camino. Mas aunque se determinò, q̃ el Rey embiasse personas, para que se juntassen en Mõpeller con los que la Señoria nombraria, y se juntarõ, nunca la Señoria quiso hazer la satisfacion q̃ se devia: y dõ Berenguer despues q̃ fue puesto en libertad estuuo sobre ellos algunos dias en Genoua, y de alli se vino a Barcelona, para armar contra Genoueses.

Vienese dõ Berenguer a Barcelona a preuenir armada contra los Genoueses.

De la batalla que los Catalanes que estauan en Galipoli, tuuieron contra Miguel Paleologo, y como se repartieron en el Galipoli, Rodisco, y Panido, y en otros lugares de Thracia. VII.

SVCEDIO, que Bernaldo de Rocafort, y los otros Capitanes tuuieron auiso, que Miguel Paleologo partia de Andrinopoli, con vn gran numero de gente de cauallo y de pie, para cõbatir a Galipoli: y cõ vna muy valerosa resoluciõ determinarõ de no esperar que los cercassen: porque su gẽte no perdiesse el animo: pues no les q̃daua otro remedio de mar, ni de tierra, sino el q̃ alcançassen por sus manos: y dexarõ en el Castillo de Galipoli ciẽ hombres cõ las mugeres, para salir a buscar a los enemigos. Sucediò q̃ a cabo de tres jornadas del camino de Andrinopoli, pararõ al pie de vna montaña, q̃ era toda culturada, y de la otra parte estuuo aquella noche Miguel Paleologo cõ su exercito, y èl se aposentò en vn lugar, q̃ se llamaua Apri, q̃ fue vn pueblo famoso en lo antiguo, y del mismo nõbre en aquella Prouincia d̃ Thracia, y colonia del pueblo Romano, y tenia cõsigo hasta seis mil de cavallo, era gente de Macedonia, y Thracia, y de Turcoples: y el mayor cuerpo del exercito estaua a vna legua: y en amaneciẽdo subieron los nuestros sus esquadrones ordenados: y fueron descubiertos por lo alto, de la gente de Paleologo, y al tiẽpo que llegarõ a herir en ellos, parte de los almogauares se apearõ de los cauallos, porque eran mas diestros a pie, y vsados en esquadron de ordenança, y la batalla se mezclò muy recia, y fue vencida la auãguarda de los enemigos: y discurriendo Paleologo en la batalla con hasta cien Caualleros, animando a los suyos, acudiendo àzia vna parte dõde vn Bernaldo Ferrer, q̃ era soldado de la ar-

Salen los Catalanes en busca de su enemigo.

mada de mar, hazia mucho daño, con algunos que se le juntaron, y iba en vn muy buen cavallo, y lleuaua vnas muy ricas y luzidas coraças, que auia ganado en la batalla passada, y no lleuaua escudo, porque no se podia bié regir con el sobre el cauallo, creyendo Paleologo, que era el general, fue a combatir con el, y hiriòle de la espada: y aquel que era moço muy vadiéte se fue a abraçar có el, y con vna broncha que tenia diòle algunas heridas: y de la vna le hiriò por el rostro: y hizole perder el escudo, y cayò del cauallo. Fue alli muy travada la batalla, porq̃ acudieró a defender a Paleologo, y sacaronle los suyos della con harto peligro, y lleuaronlo al castillo de Apri, y Nicephoro dize, q̃ se fue a recoger a vn lugar q̃ se llama Didimaticho, y fueron del todo vencidos congran estrago. Los muertos segun Montaner afirma fueron mas de diez mil ć cavallo, y de la gẽte de pie dize, que fue sin cuento: yque de los suyos no murieron sino onze de cauallo, y veinte ysiete de pie. Toda aquella noche estuuieró armados en el campo, y creyẽdo, que al otro dia boluerian a pelear có ellos, no vieró hombre vivo. Atribuye Nicephoro esta vitoria a la traició de vna parte del exercito de Miguel Paleologo, que era de Alanos que se recogieró a vna parte, y no quisieró pelear, y q̃ lo mismo hizieró los Turcopoles: y afirma este autor, q̃ esto fue causa, que los nuestros vuiessen sin trabajo la vitoria. De alli fueró aquel dia al lugar de Apri, y no hallaró en el resistẽcia, y estuvieró alli ocho dias: y cogido el despojo del campo, que fue muy mayor, q̃ el de la primera batalla, se bolvieron a Galipoli. Con estas dos vitorias tan grandes, pusieró mucho miedo en toda aquella Prouincia, y era tan grãde el temor que dellos tenia, que su nombre ponia espanto: y cada pueblo pẽsaua, que los tenia sobre si y estauan con tato miedo, que apellidãdose el nombre de Catalanes, que assi los llamauan, iban por los campos huyẽdo, como si fuerã señores de toda Romania, y desde Galipoli, corriã aquella comarca: y determinaró de ir sobre la Ciudad de Rodisco, que està a la costa del mar, la via de Constantinopla, a donde Guillẽ de Siscar, y los otros mensajeros fueró muertos: yvn dia en amaneciendo dieron de sobresalto en ella, y no dexaron hõbre, ni muger, ni niño a vida, y fue tal lavẽgança, que excediò a la crueldad de que ellos aviã vsado: y de alli passaró a Panido, que està a media legua: y dizen ser la que antiguamẽte se dixo Pactya, y passaronse a estos lugares con todo su bagax, y có los mugeres, y hijos, por estar mas cerca de Constantinopla: y quedò Ramõ Montaner en Galipoli, con la gẽte de la armada, y con cincuenta de cavallo, y cien Alomgabares.

Vencen los Catalanes a Paleologo.

Entran los Catalanes en Apri, y sin resistẽcia.

El nombre de Catalanes espãto so a los del Imperio Griego.

Entran los Catalanes en Rodisco, y Panido.

¶ Auiẽdose repartido desta manera en estos treslugares maritimos de la costa de Thracia, Fernã Ximenez de Arenos, que se auia venido al Duque de Athenas del cabo de Tarquin, a dõ de primero inuernaron, teniẽdo noticia de sus buenos sucessos, y entendiendo la falta, que tenian de gẽte, se fue en vna galera desde la Morea, con ochenta soldados Catalanes y Aragoneses, a los quales se dieró armas, y tambiẽ cauallos. Este Caualliero entrò vn dia con ciento y cincuẽta de cauallo, y hasta trecientos peones a correr la comarca: y a la buelta teniendole vn passo tomado, peleò con los enemigos, y murieró de

los

los Griegos haſta ſeiſcientos de cauallo, y mas de mil y quiniétos de pie: y fue a cercar vn caſtillo q eſtà a la boca del eſtrecho, q̃ ſe dize Madicho, y diſta a veinte y quatro millas de Galipoli: y deſpues d auerle tenido cercado mucho tiempo, le entraron en vna fieſta ſin ſer ſentidos. Hizoſe fuerte Fernando Ximenez de Arenos en aquel lugar del Madicho, y Rocafort eſtaua con parte de la cópañia en el Rodiſco y Panido: y Ramon Montaner en Galipoli, a donde tenia ya grã contratació y mercado, y eſtauan proueidos de todas las coſas neceſſarias, y muy baſte cidos y ricos: y deſta manera refiere Montaner, que eſtuuieron cinco años en continua guerra: y en eſte tiépo ſe hizieró por ellos diuerſas caualgadas. Sucedió q̃ auiédo partido Rocafort a correr la tierra d̃ los Alanos, có toda la gente q̃ eſtava repartida en aquellos lugares, ſino fue la de Montaner, q̃ quedò en Galipoli, diez y ocho galeras de Genoueſes, cuyo Capitan era Antonio Eſpinola, paſſaron a Conſtantinopla, para traer a Lóbardia a Theodoro Paleologo hijo menor del Emperador Andronico, q̃ auia ſucedido en el Marq̃ſado de Móferrat, y fue admitido en la ſucceſsió d̃ aquel Eſtado por el derecho q̃ en el competia a la Emperatriz Irene ſu madre, q̃ fue hija de Guillermo Marques de Móferrat, q̃ primero ſe llamò Violãte, y fue nieta del Rey don Alóſo de Caſtilla, hija de la Infanta doña Beatriz ſu hija y de la Reyna doña Violante, q̃ fue ſegunda muger de Guillermo Marques de Móferrat, por ſer muerto el Marques Iuan, hermano de la Emperatriz, que no dexò hijos: y por auerſele ocupado muchos caſtillos del Marq̃ſado, el Emperador procuró que caſaſſe el Marques ſu hijo, con Argentina hija de Opicin Eſpinola, que era muy poderoſo en la Señoria de Genoua: y aquel capitan ofreció deſeruir cõ ſus galeras, y echar a los Catalanes d̃ todo el Imperio de Romania: y cõ dos galeras vino a Galipoli a deſafiar a la cópañia, en nõbre d̃ la Señoria de Genoua: y Montaner le reſpõdiò q̃ el no ſe tenia por deſafiado d̃ aquel comun, porque el ſabia, q̃ eſtauan cõ federados con los Reyes de Aragó, Sicilia, y Mallorca: y que ellos ſeguiã el eſtandarte de la Igleſia, y hazian guerra al Emperador, y a los ſuyos q̃ eran ciſmaticos, y a muy grã tiempo auiã muerto a ſu General, y otros capitanes, auiendo ellos ido a ſeruirle contra los infieles. Los capitanes de aquellas galeras, y de otras ſiete del Imperio, que venia en compañia del Marques de Móferrat, cuyo Almirãte era vn Andriol Moro Genoues, determinaró de ſalir a cõbatir a Galipoli, porq̃ auia muy poca gẽte dẽtro: y Ramon Montaner hizo que las mugeres q̃ alli tenian, que eran mas de tres mil, ſe armaſſen, y repartiòlas por las murallas, y puſoſe mui en orde para la batalla. Saliò de cada galera vna cópañia de ſoldados, y la mitad de la chuſma, y auiendo ordenado ſus eſquadrones combatieron el lugar: y Ramon Montaner con alguna gente de cauallo ſaliò a ellos, y hiriò en el eſquadró de Antonino Eſpinola, de manera que boluieró huyẽdo, y fue alli muerto el General, y otro capitan, que ſe dezia Antonio Bocanegra, y mas de ſeiſcientos ſoldados: y recogieronſe muy mal para dos con gran verguença a ſus galeras. Eſto fue, ſegun ſe colige de la hiſtoria de las coſas de Genoua, en el año de mil y trecientos y ocho.

M. CCC. XIII.

Fernã Ximenez de Arenos victorioſo aſienta en Madicho cerca de Galipoli, y viuẽ cinco años en continua guerra.

Antonino Eſpinola cõ diez y ocho galeras va por el Marques de Móferrat hijo de Andronico.

Antonino Eſpinolade faſia la cõpania de Catalanes en Galipoli, eſtando ſolo Montaner.

Hecho famoſo de Montaner, con que rẽde a los Genoueſes.

Digitized by Google

M CCC VIII.

¶ *Que el Rey don Fadrique de Sicilia embiò al Infante don Fernando hijo del Rey de Mallorca, por General del exercito, que residia en Romania por la discordia q̃ huuo entre dõ Berẽguer de Entẽça, y Rocafort, y de la muerte de don Berenguer. VIII.*

Fauorecẽ los Turcos à Rocafort

N este tiempo vn Xemelich Capitan de Turcos, con mil y dozientos de cauallo vino a seruir a Rocafort, y pasò a Galipoli, y estuvieron con ellos haziẽdo guerra con grãde cõformidad: y tãbien se juntarõ otros tres mil de cauallo Turcoples, q̃ estauan al sueldo del Emperador: y estos fueron, segun Nicephoro afirma, los q̃ no quisierõ pelear el dia de la batalla, en que fue vencido Miguel Paleologo. Fue puesto en libertad como dicho es dõ Berẽguer de Intença por este tiẽpo, por medio del Rey de Aragon, y vino al rancia para tratar con el Papa, y cõ el Rey Philipo, que embiassen socorro a la cõpañia, de los Catalanes que estauan en Romania, y sin poder recabar cosa alguna se bolviò a Cataluña: y empeñò, y vẽdiò la mayor parte de sus villas: y armò vna naue, en q̃ lleuò hasta quinientos soldados, y fuesse a Galipoli a donde Montaner con su gẽte le recibiò, como aquel q̃ deuia ser General de toda la compañia. Pero Rocafort no le quiso reconocer por tal, pretẽdiendo que a el tocaua tener aquel cargo, pues con el avia tãbien seruido, y ganado tanta reputacion. Mas Montaner, y doze del consejo, que tenia cargo del gouierno los concertaró desta manera, q̃ si don Berẽguer queria hazer alguna entrada por si, le siguiessen los q̃ quisiessẽ: yd lamisma manera Rocafort, y Fernã Ximenez de Arenos: y Rocafort se cõfederò con los Almogavares, y cõ los Turcos y Turcopples. Estando assi discordes, Rocafort cõ la mayor parte d̃ la Almogaueria, y con los Turcos fue a cercar vna ciudad, q̃ se llama Nona, a sesenta millas de Galipoli: y dõ Berẽguer se fue a ponersobre vn castillo, q̃ dezian el Magareix, q̃ estaua en medio del camino de Galipoli, y de Nona: y Fernan Ximenez se quedò en el castillo de Madicho: pero el y todos los Aragoneses seguian a don Berẽguer, y parte de los Catalanes d̃ la armada, y desta manera cada vno con su gente estaua a su parte.

Dõ Berenguer pueblo enliberad trata del socorro de la cõpañia.

Diuision entre Rocafort ydõ Berenguer

¶ Entendiendo el Rey don Fadrique el estado en que estauã las cosas de Romania, determinò de embiar allà al Infante don Fernando su primo, cõn quatro galeras, con esta cõdicion, que tuuiesse cargo de la gẽte que estaua en Romania en su nõbre, y q̃ todas las ciudades y castillos que se ganassen, estuuiessen debaxo de su obediẽcia: y q̃ no se pudiesse casar en aquel Imperio sin su voluntad y sabiduria: y llegãdo a Galipoli, Motaner le entregò la ciudad, y castillo. Quãdo dõ Berenguer supo, que el Infante estaua en Galipoli, se leuantò del cerco: y cõ toda su cõpañia se fue a su seruicio, y le recibiò por su general en nõbre del Rey de Sicilia: y lo mismo hizo Fernã Ximenez d̃ Arenos. Despues de auerle prestado juramento, y homenaje de fidelidad, tuuieron vn mẽsajero de Rocafort, q̃ dixo, q̃ no podia dexar el cerco, y suplicaua al Infante que

El Infante dõ Fernando prinmo del Rey q̃ passa a la Romania.

Dale toda la compañia la obediencia.

te que fueſſe allà: y el tomádo á Montaner, y la mayor parte de lagente d' Galipoli, ſe partio luego, y quedaró en Galipoli don Berẽguer, y Fernan Ximenez. Mas Rocafort conſideran do, que ſi quedaua el Infante por ſeñor de la cõpañia, auia de honrar y preferir a dõ Berenguer, y a Fernan Ximenez ricos hõbres, y de mucha mas calidad que el, que quedaua deſcompueſto, anduuo alborotando los principales, y con grã aſtucia les diò a entẽder, que no recibieſſen al Infante en nõbre de Rey d' Sicilia, ſino que le admitieſſen por ſeñor: pues era nieto de ſu ſeñor natural, como el Rey don Fadrique de Sicilia, pues por no tener otro patrimonio reſidi ria cõ ellos: y eſto hizo cõ muy ſutil artificio, para cũplir con el Infante. Detuuieronle en eſte quinze dias: y el Infante les dixò, que ſino le admitian en nombre del Rey don Fadrique, el ſe boluieria a Sicilia: y querien doſe partir, Rocafort y toda aquella cõpañia le ſuplicaron, que no ſe partieſſe dellos, haſta que eſtuuieſſen en el Reyno de Salonique: y concerta ron, que haſta aquel lugar le acatraſſen como a ſeñor: porque entretãto ſe reſoluerian en lo que deuian hazer: y ſe podian concertar las diferencias, que auia entre Rocafort, y don Berenguer, y Fernan Ximenez de Arenos.

Detieneſe Rocafort en dar la obediencia al Infante.

¶ Auia eſtado la cõpañia en el cabo de Galipoli, y por aquella comarca ſiete años deſpues de la muerte de Roger, y los cinco paſſaró ſin ſueldo de ningũ Principe ſaluo de los robos y correrias que hazian: y teniã toda aquella tierra deshabitada, y yerma por diez jornadas, que no auia quié la culturaſſe, de ſuerte que conuino de neceſsidad deſaparar la: y en eſto ſe auian concertado todos aquellos Capitanes, y ſus gentes, y los Turcos y cauallos ligeros del Imperio, q̃ ſeguiã a Rocafort: pero no oſauan mouerſe, recelando no ſe ſiguieſſe algũ rompimiento, eſtando los Capitanes tan diferentes. Entonces ſe determinò q̃ Montaner con quatro galeras, y treinta y dos nauios entre leños, y otros de armada, con la gẽte de mar fueſſe a la Ciudad de Chriſtopol, puſta a la entrada del Reyno de Saloni que, y dizẽ ſer la antigua Napoles en la Prouincia de Thracia, jũto a los cõfines de Macedonia, que eſtà a la mãr entre aquellos dos rios famoſos que dixeron antiguamente Neſo, y Strimõ: y auiẽdo primero derribado los caſtillos de Galipoli, y Madicho, ſalio Montaner del eſtrecho de Galipoli con treinta y ſeis velas, en que lleua ua todas las mugeres y niños: y lo q̃ ſe auia ganado de tatas preſas, y vitorias, y ſiguiò la via de Chriſtopol. Pueſto Montaner cõ ſu armada en ſaluo, ordenò el Infante, que ſu exercito hizieſſe ſu camino por tierra: y proueyò que Rocafort conſu compañia, y cõ los Turcos y Turcoples tuuieſſe la auanguarda, y lleuaſſe vn dia de vẽtaja, de manera que el, y don Berenguer, y Fernan Ximenez, con la retaguarda el dia ſiguiente entraſſen en el lugar, de donde ellos huieſſen partido, y fueſſen lexos los vnos de los otros por vna jornada: y aſsi anduuieró algunos dias con buena orden. Llegando a dos jornadas de Chriſtopol, por detenerſe la auanguarda en vn lugar que no nombra Montaner, y parece por la diſtancia que era la antigua Maronea, ò Abdera, hallaron buẽ refreſco de frutas y vinos, y por darſe priesſa la retaguarda, los que iban en la auanguarda

Paſſa Montaner a Chriſtopol

Va el Infante cõ ſu exercito a Chriſtopol

M. CCC. VIII.

M. CCC. VIII.

del exército del Infante alcançaron la retaguardia de Rocafort, y dieron los d' Rocafort alarma, diziendo que los iban a matar: y assi de mano en mano llegò a los q̃ ibã delãteros có Rocafort, y Rocafort hizo armar su caualleria, y a los Turcos, y los otros cauallos ligeros, q̃ lleuaua: y mouiòse tan gran alboroto, q̃ llegò a donde estaua el Infante: y don Berenguer, que iba en vn cauallo con vna cota vestida, y desarmado có vna azcona montera, y su espada ceñida, saliò a detener los suyos, para que no se desmandassen, sinsaber que fuesse la causa del alboroto. Andando desta suerte don Berenguer acaudillando los suyos llegò en vn cauallo armado de todas armas Alberto de Rocafort, hermano menor de Bernaldo de Rocafort, y Dalmao de Sanmartin, que era su tio, tambien armado, y endereçaron contra Don Berenguer, creyendo que los ordenaua para su daño: y los dos juntos arremetieron contra el, y como iba desarmado le atrauessaron có las lanças, y cayò luego muerto: y rompieron contra los otros Capitanes, señaladamente contra Fernan Ximenez, el qual luego que se remouiò a quel tumulto, se puso a acaudillar, y detenèr su gẽte, andando desarmado: y como viò que mataron a don Berenguer, y que los Turcos auiã muerto hasta otros treinta, fuesse a recoger a vn castillo, q̃ estaua alli cerca: y durò la pelea hasta que saliò el Infante armado, y con su pendon: y Rocafort entonces mãdò, que los suyos se reparassen, y no hiziessé daño ninguno. Murierõ aquel dia en este rebato hasta cientoy cincuenta de cauallo, y seiscientos peones. En esta sazon quatro galeras del Infante arribaron a la marina, adonde él estaua: y mãdò que se juntassen todos los del consejo: y dixoles, que si le recibiã en nombre del Rey de Sicilia, que el se quedaria, y dõde no se partiria luego: y Rocafort que ya quedaua mayor, y sin competidor, porque Fernã Ximenez no quiso venir al real, aũque el Infante le rogò, q̃ boluiesse, y se quedò en el castillo, perfistiò en dezir, que no le recibiria en nombre del Rey de Sicilia, sino en el suyo: yassi el Infãte se embarcò en sus galeras, y se passò a la Isla del Iha so, q̃ està muy cerca: y el mismo dia llegò a ella có su armada Ramon Mõtaner, y el Infante le mãdò, que se viniesse cõ el, y luego se fue a despedir de la compañia, para partirse con el Infante. Rocafort có el exercito caminò la via de Christopol, y passaró con grande fatiga vn passo q̃ defendiã los de la tierra, y fueróse por sus jornadas a Cassandria, que està a la marina, a veinte millas de Salonique en el promontorio, que antiguamẽte se dixo Canastreo, y a la entrada d' aquel cabo, àzia la tierra firme, que es mui angosta, hizieron su fuerte: y desde èl corriã hasta Salonique, y toda aquella comarca. Fernan Ximenez de Arenos, segũ por Nicephoro se entiende, aunque està muy corrompido el nõbre, se fue a seruir al Emperador Andronico: y le recibiò muy bien, haziendole mucha merced, y diòle titulo de Megaduque, y casolo con su sobrina Theodora, que estaua viuda.

Alboroto entre la gẽte de Rocafort, y de don Berenguer.

Muerte de don Berenguer.

No quiere Rocafort recebir al Infãte por general en nõbre del Rey de Sicilia, sino en el suyo, y por esto el Infante los dexa, y và con èl Mõtaner.

Passa Rocafort la Grecia a Christopol

Fernan Ximenez de Arenos se và a seruir a Andronico.

Como fue preso el Infante don Fernando en Negroponto. VIIII.

Vino

Digitized by Google

Llega el infante a Negroponto, dõde halla a Carlos de Valoys, q̃ pretẽde derecho del Imperio por ſu muger, que era hija de Philippo.

VINOSE entonces con ſus gloras el Infante a la Isla de Negroponto, y entrò en la ciudad, a don de a la ida le hizieron gran feſta: y a caſo auiã aportado alli diez Galeras de Carlos Conde de Valoys hermano del Rey de Frãcia, que tenia algunos Eſtados en Grecia, q̃ eran de Madama Catalina ſu muger, hija de Philippo Emperador q̃ ſe llamaua de Cõſtantinopla, a quien pretendia q̃ pertenecia aquel Imperio, por ſer nieta del Emperador Balduino el ſegũdo: y eſtãdo el Infante en tierra, auiẽdo le aſſegurado el Señor de Negroponto, y los Venecianos, las Galeras Frãceſas enuiſtieron las quatro Galeras del Infante, en q̃ dezian, q̃ traia grã teſoro, y luego prendieró en tierra al Infante, y a Ramon Montaner, que eſtaua con el, y otros nueue caualleros. Eſtaua vn Cauallero Frances en aquella Isla por Carlos de Valois, q̃ ſe llamaua Tibaut de Sipcys: y eſte entregò al Infante a vn Miçer Ioan de Meli, q̃ era Señor de la tercera parte de Negropõto, para q̃ le embiaſſe al Duque de Athenas, y le tuuieſſe en nombre de Carlos, y embiaronle cõ ocho caualleros, y quatro eſcuderos a la ciudad d̃ Stines, q̃ era la poblaciõ q̃ auia en las ruinas de la famoſa ciudad de Athenas: y el Duq̃ le mãdò poner en el Caſtillo, q̃ llamauã Sitemer, y los de Negroponto, porq̃ entẽdieron, q̃ haria grã ſeruicio a Rocafort, y a la cõpañia, q̃ quedaua en Caſſãdria en el Reyno de Macedonia, ſi les lleuaſſen a Mantaner, y a vn cauallero Aragones, q̃ fue alli preſo, q̃ ſe llamaua Garci Gomez Palazin: al qual Rocafort tenia grãde enemiſtad, lleuaronlos allà: y luego Rocafort mãdo cortar la cabeça en la popa de la galera a Garci Gomez ſin otra ſentẽcia, y dize Montaner, q̃ tue grã perdida la muerte d̃ Garci Gomez, porq̃ era vno d̃ los buenos Caualleros d̃ ſu tiempo: y a Ramon Mõtaner hizieron todos gran feſta, porque era hõbre de valor, y muy baſtante para el gouierno de la cõpañia, y con eſto muy valiẽte. Aquel Tibaut de Sipoys iba con orden de Carlos de Valoys, para entẽder con algunos Principes del Imperio Griego enemigos del Emperador Andronico, la ayuda que le harian: para q̃ el profiguieſſe ſu demanda, por el derecho que pretẽdia por parte de ſu muger, q̃ ſe llamaua Imperatriz de Conſtãtinopla: y procuró, que Rocafort, y la compañia ſiruieſſen a Carlos de Valoys: y Rocafort cõſideradõ, q̃ auia incurrido en deſgracia del Rey de Aragon, y del Rey dõ Fadrique, y del de Mallorca, y q̃ no le cõuenia boluer jamas a Cataluña, deliberòde allegarſe al de Valoys, con penſamiento, que ſe haria Rey de Salonique: y hizo pleyto homenaje a Tibaut en nõbre d̃ Carlos, y quedò por Capitã de la compañia: pero no tenia el Frances autoridad ninguna: y Rocafort lo gouernaua todo abſolutamẽte, y Montaner ſe bolviò cõ las galeras a Negroponto: y de alli a la Ciudad de Athenas, a dõde eſtaua el Infante preſo, y vinoſe la via de Sicilia, y en el viaje ſe encontrò cõ quatro galeras Catalanas, que venian de Leuante, cuyo Capitan ſe llamaua Riambau Desfar: y con ellas ſe vino a Mecina. En eſte medio Carlos de Valoys mãdò traer al Infante a la ciudad de Napoles, a donde el Rey Roberto le tuuo en priſion cortes: y lo dexauan andar ruãdo por la

Las galeras Franceſas enuiſten las del Infante, y lo prenden con Montaner.

Tibaut con Ioã de Meſi embia al Infante al Duque de Athenas preſo.

M. CCC. XIII.

Los de Negroponto embiã a la compañia preſo a Garci Gomez Palazin, y a Montaner, y al primero cortala cabeça Roca fort, y al ſegũdo ahorcan.

Rocafort ſe haze a la partede Carlos de Valoys, en cuyo nombre haze homenaje a Tibaut.

Montaner ſe viene haſta Mecina.

Traẽ al infante preſo a Napoles.

Digitized by Google

M. CCC. XIII.

Ciudad porq̃ la Reyna doña Sancha muger del Key Roberto, era ſu hermana. Deſta manera eſtuuo mas de vn año en Napoles: haſta que el Rey de Francia, y Carlos ſu hermano le embiaron al Rey de Mallorca ſu padre con dos Galeras q̃ vinieron con el a Colibre. Refiere el Autor de las coſas d̃ Sicilia, de quiẽ diuerſas vezes en eſta obra ſe haze mençió, que fue preſo el Infante don Fernando, porq̃ hazia guerra en fauor del Emperador de Romania contra el Rey Carlos, y contra el Conde de Brena, que pretẽdia tener derecho al Imperio: y que eſtando detenido en Napoles, le embiò el Rey don Fadrique a viſitar con Ramon Montaner, y le traxo algunas preſeas: y q̃ eſtando Montaner en aquella ciudad, el Rey Roberto, q̃ auia entonces ſucedido a ſu padre, le mandò prender, y ſe le dieró diuerſos tormẽtos, con color y achaque, q̃ tenia trato cótra aq̃lla ciudad, y q̃ eſtuuo en muy dura, y aſpera carcel, haſta q̃ el Almirante Bernaldo d̃ Sarria fue allà imbiado por el Reydó Iayme, para procurar ſu libertad: y q̃ de aqui començaron el Rey don Fadrique, y el Rey Roberto a tener grãdes ſoſpechas el vno del otro: de lo qual Montaner no haze ninguna mẽcion en ſu hiſtoria, masde q̃ fue muy maltratado del Rey Roberto, por cauſa del Infante don Fernãdo. Eſtaua la compañia de Catalanes muypoderoſa, y rica, de los deſpojos de toda aq̃lla prouincia de Thracia, y auiã ſuſtentado en ſu exercito que eſte tiempo los Turcoples, que ſe le auiã jútado, y có diuerſas correrias tenia deſtruidas las comarcas de la Marina yde la tierra adẽtro haſta llegar a las puertas de Maronea y Byzia y al móte Rhodope: y faltandoles ya el baſtimẽto, deliberaron de buſcar alguna regió tal, a donde ſe pudieſſen ſuſtẽtar y defender: y auiẽdo atrauieſſado la parte del Monte Rhodope, q̃ eſta àzia la mar, y llenos d̃ riqueza y deſpojo d̃ toda aquella Prouincia, no hallaron ninguna reſiſtencia. Eran (ſegun Nicephoro afirma) los Turcos de eſte exercito entre los de cauallo y depie, masde dos mil, yde ſu nació Catalana paſſauã de cinco mil, y auia paſſado la mitad del Otoño, quando buſcãdo lo neceſſario para el inuierno, entraron haziendo guerra a los lugares, y caſerias de Macedonia, y cargados del deſpojo, vinieró a ponerſe en Caſandria, q̃ en lo antiguo fue Ciudad muy famoſa, y en eſte tiẽpo eſtaua deſierta: y era el terreno muy abundoſo, y de mucha templança, y muy vezino a la mar.

Cauſa de la priſion del Infante dõ Fernãdo.

La compañia de Catalanes, rica, y cargada de deſpojos paſſa a Caſandria.

Que Rocafort y vn ſu hermano fueron preſos por Tibaut de Sipoys: y quedaron los de la compañia ſin General, y vinieron a ſeruir a Gualter de Brena Duque de Athenas. X.

ROCAFORT eſtaua tan apoderado de la compañia ygente, que tenia conſigo en Macedonia, que en todo ſe trataua como Rey, y auia hecho ſus ſellos có corona: yaunq̃ eſtaua có el Tibaut d̃ Sipoys, a quiẽ el exercito auia hecho juramẽto y homenaje, en nóbre de Carlos de Valois, yd̃tenerle por ſu General, no ſe hizo mas caſo del

que

M. CCC. XIII.

que ſi fuera como dize Mótaner, vn Sargento: y el ſe tuuo por muy afrétado: y Rocafort llegò a tanto deſconocimiento de ſi miſmo, y a tanta inſolencia, queſi auia en el exercito alguna hija, ò amigade alguno, q̃ fueſſe hermoſa, la tomaua para ſi: y por ſu auaricia y grande arrogancia, todos los Cabos del exercito ſe conjuraró contra el, y queriã tomar por ſu General a Tibaut de Sipois. Tenia proueido Tibaut, que vn hijo ſuyo le armaſſe en Venecia ſeis galeras, y haſta que llegaró al cabo de Caſſandria, el diſſimulò con los Capitanes, y entóces ſe concertaron que hizieſſe llamar a conſejo general, y q̃ en el propuſieſſen las quexas que teniã de Rocafort, y le prédieſſen, y alçaſſen por general a Tibaut, y aſsi ſe hizo: y deſta manera fueron preſos Rocafort, y Alberto ſu hermano, y ſu tio Dalmao de San Martin era ya muerto, y puſieró a ſaco todas ſus joyas, y dinero, q̃ era tanto, ſegun Montaner eſcriue, que cupo a cada ſoldado a treze perpres de oro. Eſtando preſos eſtos Caualleros, Tibaut ſe recogiò vna noche cõ ellos en ſus galeras, y con todos los ſuyos hizo vela la via de Negropóto, ſin deſpedirſe d̃ la compañia, y de aquello ſe mouiò entre los ſoldadas tã grande alteracion, y eſcandolo, que alancearon quatro Capitanes, q̃ auiã consẽtido en aquel hecho: y eligieró dos caualleros, y vn Adalid, y vn Almocaten, por quien ſe gouernaſſe la gẽte, haſta q̃ tuuieſſe General: y eſtos regian con parecer de los doze, q̃ tenian en el Conſejo. Vino ſe Tibaut a Napoles, y entrególo al Rey Roberto a Rocafort, y a ſu hermano, q̃ les tenia muygran odio: porq̃ ellos ſe retuuieron mucho tiempo algunos caſtillos de Calabria, que no los quiſieron entregar: y mandolos poner en el Caſtillo de Auerſa, a donde miſerablemẽte murieron pereciendo de hambre. Sucediò en eſta ſazon, que murió el Duque de Athenas ſin dexar hijo ni hija: y dexò aq̃l Eſtado al Conde Gualter de Brena, q̃ era ſu primo hermano, y eſtuuo mucho tiempo en Sicilia en el Caſtillo de Agoſta, a donde ſu padre le auia dexado en rehenes, quãdo ſe reſcatò de la priſion: y al tiẽpo q̃ fue a tomar la poſſeſsion de aquel Eſtado, deſafiaronle el Emperador de Conſtantinopla, y Angelo ſeñorde la Valachia, y el Deſpoto de Larta, que era vn grã Principe en el Imperio de los Griegos, ſeñor de aquella ciudad de Larta, que antiguamente ſe llamò Ambracia, y de otras muchas ciudades del Epiro, y de Macedonia: y embiò entonces por la gente de la compañia, que eſtaua en el cabo de Caſſandria, y ofreciò de pagarles ſueldo de ſeis meſes, ſi le venian a ſeruir en la guerra, y de mantenerlos en aquel ſueldo, dando a quatro onças a hombre de Armas al mes, y dos al de la ligera, y vna onça al de pie. Con eſte concierto ſaliò la compañia de Caſſandria paſſando el inuierno, y acometieron las principales ciudades de Macedonia, y de liberaron de reparar en Salonique, por ſer ciudad muy riça y de grandes comodidades, de mar y tierra, a donde ſe auia recogido la Emperatriz Irene muger del Emperador Andronico: y apoderandoſe de aquella ciudad, penſauan hazerſe Señores de todo el Reyno de Macedonia. Pero con recelo deſto, el Emperador auia mãdado hazer vn muro junto a Chriſopa deſde la mar, haſta la cumbre de la montaña, de tanta defenſa, que no podia paſſar ſin combate: y los de

Priſion de Rocafort, y de Alberto ſu hermano.

Muerte de Rocafort, y ſu hermano.

Sale la cõpañia del cabode Caſſandria, y viene a ſeruir al Conde de Gualter.

Rocafort, y ſu hermano ſon entregados al Rey Roberto en Napoles.

M. CCC. XIII.

la compañia, parte se alojaró por los Burgos de Salonique, y otra parte salió a correr la comarca: mas hallãdo toda la regió desierta de ganados, y gẽte, y las ciudades en buena defẽsa, determinaron de bolverse a Thracia: porque siẽdo ya en tanto numero, que llegauã a ocho mil hombres de guerra, el mayor peligro que teniã era la hambre: y entonces tuuieron nueua que les auiã cerrado el camino que pensauan hazer, y se vieron en estremo peligro, si los de Illyrico y Macedonia, y Thessalia, se juntassen para persiguillos. Y con vna determinacion y osadia increible, q̃ parecia mas furor y desesperació, se resoluieron d' hazer fuertes, en alguna region abundante de Thessalia, ò de la Morea, y reparar en ella, y poner fin a su destierro y peregrinació, y tã perpetuoy contino trabajo: y si esto no les pudiesse ser facil, por via de asientoy tregua concertarse con alguna regionde las maritimas, para q̃ pudiessen venirse a Sicilia segura mente. Con este acuerdo, dexando a Salonique, mouieron juntos caminãdo ãzia lo mas montañoso de Thessalia: y allentaron su fuerte entre los famosos montes Pelio, Ossa, y Olimpo: y corriendo toda la tierra llana, huuieron prouision muy abundante de todo lo necessario: y auiendose quedado en Salonique parte de lagẽte Turquesca que lleuauan en este lugar, dize Nicephoro, que se despidieron los q̃ quedauan: y partieron con ellos el despojo de manera, q̃ se fueron muy contentos, y ellos se detuuieron en aquella region aunque de los mas seguros, y con menos recelo de aquella gẽte infiel. Estuuieron assi muy de asiento todo el inuierno, sin que huuiesse quien los molestasse: y en la Primauera fortificãdose en las alturas de aquellos montes, y en los valles que les Griegos llaman Tempe, que están entre el monte Ossa, y el Olimpo por distancia de cinco millas de largo de a dos leyda, y boscage hermosissimo, p[illegible] a los campos y tierra llana de Thessalia: y reconociẽdo ser la tierra muy abundosa, y fertil, determinaron en ellapor vn año entero, en que hallassen ninguna resistencia. Era Rey de Thessalia vn Principe muy mancebo y gouernado, que estaua casado con vna hija bastarda del Emperador Andronico, y có grãdes dadiuas y buenas obras persuadió a los de la compañia, que se passassen en Achaya, y a Beotia, q̃ eran regiones de grã fertilidad y abundancia, a donde podrian tomar asiento: y dandoles algunas compañias de gẽte atravesaron los montes de Thessalia, y las Termopilas, y assentaron su Real a las riberas del Rio, que discurre por lo Mediterraneo d' aquellas regiones de Beotia y Achaya, y desta manera haziendo su camino por tierra por sus jornadas: encarece Montaner, q̃ vino la compañia a la Morea con gran trabajo, que sufrieron en passar aquella region, que llamauan la Valachia, que es de las mas asperas tierras del mũdo: en la Prouincia de Thessalia, que es muy montañosa y fuerte: y no escriue, quien eran los Caualleros Capitanes que traian.

Assienta la compañia entre los montes Pelio, Ossa y Olimpo.

Passa la compañia a Thessalia.

Que Gualter de Brena Duque de Athenas fue muerto por los de la compañia de Catalanes, y se apoderaron del Ducado de Athenas. XI.

ESTAN-

Digitized by Google

ESTANDO estas cõpañias en el Ducado de Athenas segun Nicephoro afirma, el Luque, que era Principe muy poderoso, no les quiso consentir, q̃ passassen por su Estado: y con gran orgullo se puso en ordẽ para defendelles el passo, recogiendo la gẽte de guerra que pudo en el otoño siguiente, y en el inuierno: mas Montaner difiere mucho en esta parte, que afirma que se concertaron con el, y hizieron grãde estrago en las fronteras y tierras de los enemigos del Duque: yen breue tiẽpo sus comarcanos, tuuieron a buena ventura, de poder hazer paz con el, y cobrò mas de treinta lugares y castillos, que le auian tomado, y dentro de seis meses a grã honra suya se concordò con el Emperador, y con el señor de la Valachia, y con el Despoto. Quando el Duque se vido señor pacifico en su estado, tratò de deshazer y consumir aquella gẽte, y para esto escogiò docientos hombres de caualio de los mejores, yhasta trecientos de pie: y dioles posseſsiones y heredamientos para tenellos en su casa: ymandò a toda la otra gente, que se saliessen de su tierra, y porq̃ querian primero ser pagados de lo que se les deuia de su sueldo, mando juntar hasta setecientos Franceses de caballo, que se pudieron hallar de las tierras del Rey Roberto, y del Principado de la Morea, y de aquellas comarcas, y grã numero de gẽte de pie, Griegos de su Estado: yordenãdo sus esquadrones, fue contra ellos. Entendiendo los dé la compañia, q̃ se jũta ua aquella gente para echarlos de la tierra, salieró cõ sus mugeres y hijos, a vn cãpo raso junto de Athenas al encuentro de sus enemigos: yestãdo puestos en ordenança, la gẽte que el Duque auia escogido para que quedasse en su seruicio, cõsiderãdo que si la compañia se deshazia, y erã vencidos, ellos corriã el mismo peligro, passaronse de su parte, y juntaronse con ellos: y los Turcos y Turcopoles, se pusieron a otro cabo, temiẽdo no fuesse trato acordado entre ellos para su destruicio. Era la gẽte que tenia el Duque, segun Nicephoro afirma, seis mil y quatrocientos de caualio, y mas de ocho mil de pie, y mouiò cõ buena ordenãça, y fue a herir en los de la compañia, y a la grita q̃ los Almogavares dieró, los caualios de los Franceses, dieron el lado àzia vna Laguna: y el Duque que iba en la delantera, y los q̃ seguiã su estandarte cayeró en ella: y entõces los Turcos y los otros caualios ligeros arremetie ron contra la gẽte Francesa, y fueron muertos todos los de caualio: y entre ellos el Duque y muchos Señores del Principado de la Morea, q̃ se auiã jũtado para destruir estas compañias. De la gente de pie, afirma Montaner, q̃ murieron mas de veinte mil hombres, y se escaparon Micer Bonifacio de Verona, que era Señor de la tercera parte de Negroponto, y vn Cauallero de Rosellon, q̃ se llamaua Roger de Eslauro, y robaron el campo, y entraróse en la ciudad, y en vn instante tomaron a su mano los castillos, y torres, y tambien se apoderaron con aquel impetu, segun Nicephoro afirma, de la ciudad de Thebas. Con este fuceſſo nombraron por su Capitan despues de la vitoria, a Roger de Eslauro, y apoderaronse de todos los castillos y fuerças de aquel Estado, yhizieron repartimiẽto entre

El Duque de Athenas impide el passo a la compañia.

Junta el Duque gẽte contra la compañia.

M. CCC. XIII.

La gente del Duque se passa a la compañia.

Muerte del Duque de Athenas.

Roger de Eslauro es nombrado en capitan de la compañia.

M. CCC. XIII.

entre ſi de los Lugares y Villas dèl: y tomaró por mugeres las mas principales ſeñoras q̃ auia en la tierra, y caſaron a Roger de Eſſauro con la muger q̃ auia ſido del ſeñor de la Sola, y dieronle aq̃l Caſtillo: y breuiſsimamente ordenaron y diſpuſieró de todo el Eſtado, como ſi muchos años antes lo huuierã pacificamente poſſeido. Entonces eſcriue Montaner, que los Turcos, y Turcoples q̃ quiſieron boluerſe a la Natalia, ſe fueró a Galipoli, y al paſſar del canal los mas fueron muertos, ò preſos por las galeras de Genoueſes. Eſte ſuceſſo tuuo la expedicion de los Caualleros y Capitanes Catalanes y Aragoneſes, q̃ ſalieron de Sicilia en ſocorro del Emperador de Conſtãtinopla, ſegũ eſcriuen Nicephoro y Montaner diſuſamente: aunque por otros Autores ſe hizo poca mencion de coſas tã ſeñaladas, pudiéndoſe juſtamente encarecer los grandes hechos en armas, q̃ ſucedieron, auiendo paſſado tan adelante, q̃ llegaron haſta los confines de Armenia, ſojuzgãdo la mayor parte de la Prouincia de Aſia: y deſpues de buelt os a Europa, a peſar de todo el Imperio Griego deſtruyeron gran parte de Thracia, Macedonia, y Theſſalia, haſta apoderarſe en Achaya del Ducado de Athenas, en el qual ellos y ſus ſuceſſores permanecieron mas de ſetenta años, como adelante ſe dirà. Parece eſte hecho tan grande, q̃ ſe podria comparar con aquella memorable expedició tã enſalçada, en la qual con grãde razó ſe encarece, que Xenophonte deſde Babilonia y otras regiones remotiſsimas de Aſia boluiò aquellos diez mil hombres a ſaluo a ſus caſas, entre innumerables copias de gentes de ſus enemigos. El q̃ mas en particular hizo mencio deſto de los Autores eſtrangeros fue Ioan Vilano, muy graue eſcritor de las coſas de Italia, q̃ concurrio en los miſmos tiẽpos, aunq̃ no tuuo verdadera relació del principio de la empreſa. Eſte Autor eſcriue, q̃ Roger fue hõbre diſoluto, y cruel, y q̃ paſſaron con èl vna grande muchedũbre de ſoldados Catalanes, Genoueſes, y Italianos a Romania, por cõquiſtar tierras: y q̃ ſe puſieró en el Reyno de Salonique, y lo deſtruyeró, y eſtragaró deſde la Grecia, haſta Conſtãtinopla: y q̃ creciẽdo ſu exercito de gẽte aduenediza, y diſoluta, q̃ iba fugitiuos de diuerſas ſectas, viuiẽdo ilicitamẽte y ſin ley, ſe llamaró la compañia, y ſe mantenia de los robos y deſpojos de todos: y q̃ lo q̃ ganauã era comũ. Afirma el miſmo, q̃ deſtruian, y robaũ, ſin retener, ni conſeruar Ciudad, ni Caſtillo q̃ tomaſſen, y ponia fuego en todos los lugares: y q̃ aſsi ſe ſoſtuuieró mas de treze años, matãdo muchos de ſus Señores, y mudandolos en breue tiẽpo: y finalmẽte viniẽdo al Reyno de Macedonia, contra las tierras del Deſpoto las deſtruyeron: y deſpues paſſando al Ducado de Athenas ſe reuelaron al Conde de Breña, q̃ era Duque de Athenas, y ſu Capitan y ſeñor: y auiẽdo entre ellos quiſtion, vinieró a pelear, y fue el Duque roto y preſo, y le cortaró la cabeça, y ſe apoderaró de ſu tierra, y de la Morea, y ſe repartieró entre ſi los Eſtados, perſiguiẽdo a los herederos, y hijos de los antiguos ſeñores Frãceſes, q̃ los tenia: y ſe tomaró ſus mugeres y hijas, y ſe caſaron con ellas, y poſſeia los Eſtados y riquezas y regalos; q̃ antiguamẽte auian ſido conquiſtados por los Frãceſes, fiẽdo vna de las mas apacibles regiones del mũdo: y con eſto en la mayor parte ſe cõforma-

Apoderaſe la compañia del Ducado de Athenas,

Permanecen los de la cõpañia en el Eſtado de Athenas por mas de ſetẽta años,

Ioan Vilano graue eſcritor de las coſas de Italia,

Digitized by Google

ma bien todo el diſcurſo de Montaner. Tambien ay otro autor eſtrãgero de aquellos tiẽpos,q̃ confirma todas eſtas hazañas,y encarece cõ mayores alabanças eſtas victorias,q̃ por ſer teſtimonio muy ſeñalado en cõfirmacion de lo q̃ Montaner relata,me pareció poner ſus palabras. Eſte fue vn religioſo de la Ordẽ de S. Domingo,q̃ no ſe nombra,q̃ cõpuſo cierto diſcurſo en Latin en el año de mil y treciẽtos y treinta y dos,y lo dedicò a Philippo de Valoys Rey de Frãcia, exortandole que tomaſſe la empreſa de la tierra Santa: y principalmente contra el Emperador de Conſtãtinopla,y cõtra el Imperio Griego, pues erã los Griegos ciſmaticos,y enemigos de la Igleſia: y tratãdo en aq̃l diſcurſo,quanto importaua tener de ſu parte la nació Catalana,pues erã ſeñores de la mar, y confederarlos cõ los Genoueſes,dize aſsi. Entre todas las naciones q̃ preualecẽ en las coſas de la mar cõ mayor valor de ſus perſonas,y enel exercicio y fortaleza d̃ las armas, y en vigor è induſtria en los hechos maritimos,y cõ cierta experiẽcia,y fidelidad,y con mas firme cõſtãcia ſon los Catalanes,y Genoueſes: y eſtos ſon los q̃ mejor, y mas facilmẽte,y cõ mayor comodidad pueden ſocorrer cõ nauios y gẽte,en abũdãcia: pero como entre ellos aya al preſente actual guerra,y muy grãde, q̃ ſeria mucho eſtoruo para eſta sãta expedicio,porq̃ todas las otras gentes q̃ nauegã elmar en reſpetodellos ſerian de muy poco efeto,conuiene ante todas coſas,q̃ entre ellos ſe procure vna perpetua concordia,conſiderando laspartes por medio de los Reyes de Aragon y Sicilia. Tambiẽ es muy notorio que los Catalanes,q̃ aora ſe llaman la cõpañia,y reſidẽ en el Ducado y ſeñorio d̃ Athenas,q̃ no tenia dos mil y quinietos de cauallo, ni auia entre ellos doziẽtos q̃ fueſſe caualleros, acometieron al miſmo Miguel Paleologo,que tenia catorce milde cauallo,y vna grã multitud de gẽte de pie,y le dieron la batalla cõ vna increibledeſeſperació,yrõpieró y desbarataró ſus hazes,y los vencieró,y hizieró vna grã matança en aq̃l exercito,y aviẽdo derribado al miſmo Miguel Paleologo del cauallo,ſe eſcapò muy mal herido cõ grã ignominia dexando el cãpo: y ſiguieró el alcãce,haſta encerralle dẽtro de Andrinopoli: y alli le tuuieron cercado muchos dias. Tras eſto deſtruyeron toda aquella comarca de Andrinopoli,y ſu prouincia, haſta que llegaron a Athenas, a donde pararon ſin hallar enemigo que les oſaſſe dar batalla: y de alli los Catalanes de aquella cõpañia fueron tan poderoſos, y preualecieró tãto cõtra los Griegos, que el Emperador Miguel Paleologo en cada vn año les daua cierto tributo,como a los Turcos y Tartaros.

Catalanes y Genoueſes inſignes guerreros por mar.

M. CCC. XIII.

Hazaña famoſa de los Catalanes de la compañia.

Que el Papa Clemẽte embiò a requerir al Rey de Aragon,q̃ ſacaſſe del Ducado de Athenas la cõpañia de Catalanes, y q̃ fueron vnidos los Ducados de Athenas y Neopatria cõ el Reyno de Sicilia. XII.

TODO eſto que ſe ha referido auer paſſado deſde que ſaliò la cõpañia de la Isla de Sicilia, haſta que ocuparon los que quedaró della el ducado de Athenas, eſ-

Digitized by Google

M. CCC. XIII. estado tã principal de Achaya, sucedió desde el año de mil y trecientos y dos, hasta en fin del año de treze: y como este caso de la muerte del Duque, tocaua tanto a la casa de Frãcia, por ser el Conde de Brena tã principal señor de aquel Reyno, y era grãde impedimẽto al Conde de Valoys, para su empresa del Imperio de Cõstantinopla, auer sacado a los Franceses de la possessió de la principal parte de Achaya, y de la Morea, quedãdo apoderados en ella Catalanes, q̃ podiã ser socorridos del Rey dõ Fadrique, y de la Isla de Sicilia, siẽdo ya declarado enemigo del Rey Roberto, encarecierõ al Papa el caso quãto se pudo: y como quiera que en este año de mil y treciẽtos y treze el Rey de Frãcia, y Luys Rey de Nauarra, y Philipo y Carlos sus hijos, y Eduardo Rey de Inglaterra, y dos hermanos del Rey de Francia, q̃ eran el Conde de Valoys, y Luys Conde de Ebreus, con grãde ceremonia en las octavas de la Pascua del Espiritu Sãto cõmuchos Grãdes de Frãcia recibieron la Cruz del Cardenal de Sant Eusebio, que predicò la Cruzada para la expedicion de la tierra Sãta, se entendió q̃ principalmẽte era para cobrar el Ducado d'Athenas, y hazer la guerra al Emperador de Constantinopla. En el año siguiẽte de mil y treciẽtos y catorce, estãdo el Papa en Mõtells, junto a Carpẽtras, a catorze del mes de Enero, embiò al Rey de Aragõ vn su Nũcio sobre este negocio. En el rescrito Apostolico se cõtenia, q̃ aquella gente q̃ auia ido a las partes de Grecia en fauor de los fieles, de quien se esperaua q̃ auiã de defender la tierra, no empleando sus fuerças contra los enemigos, las auiã cõuertido cõtra las Iglesias, y contra las personas Eclesiasticas, y executauan grandes crueldades, y robos, y muertes cõtra los fieles de aquellas partes, muy mas cruelmente q̃ lo pudieran hazer los enemigos de la Fe, por perfidos, y barbaros q̃ fuessen. Que para acometer estas maldades cõ mayor licẽcia auiã hecho hermandad y cõpañia, y entre otros graues casos q̃ auiã cometido auiãmuerto malamẽte a Gualter de Brena Duque de Athenas, el qual como muy Catolico se auia puesto a oẽder a los Griegos: y haziẽdo cruel guerra a Ioana de Castelló su muger, y a sus hijos q̃ quedauan pupilos, les auiã ocupado sus bienes: y muy inhumanamẽte haziã la guerra con grãde estrago d' la gẽte de la tierra, y no cessauan de hazer grãdes insultos y daños. Que considerando q̃ la mayor parte de aquella cõpañia tenia naturaleza en estos Reynos, y estauã acà sus mugeres, y hijos y heredamientos, y por esta causa auiã d' obedecer sus mandamientos, como de señor natural, le encargava, que por librar de tan grã persecucion y pestilencia tantas Iglesias insignes, y lugares sagrados, y las personas Eclesiasticas de aquellas partes, mandasse y requiriesse so graues penas, a los q̃ estauã en aquella compañia, q̃ desamparassen las Villas y Castillos q̃ auian ocupado de personas fieles, y los entregasse a cuyos erã: y q̃ de alli adelãte no perseuerassen en aq̃lla compañia en daño de tantas Prouincias, siendo habitadas de Catolicos. Pero este remedio estaua muy lexos: porq̃ luego que los Catalanes se vierõ en possessiõn de aquella tierra, que es de las buenas del mũdo, en la temp lança, y riqueza de la regió, y en la comodidad del sitio, y de diuersos puertos, y por estar tan vezinos del Reyno de

El Cardenal de Sãt Eusebio predica la Cruzada para la expedició de la tierra Santa.

Nuncio Apostolico al Rey de Aragon contra la compañia.

de Sicilia,teniendo en aquellos tiempos tãta parte la nacion Catalana en la nauegacion de las Prouincias de Oriente,siendo tã poderosos por las armadas de los Reyes de Aragon y Sicilia, que corrian todas las mares de Africa,Egipto,y Suria,y del Imperio Griego, embiaron sus mensajeros al Rey Fadrique,ofreciẽdo,que si fuesse vno de sus hijos,le jurariã por señor, y le entregariã todas las fuerças: por quebien entendian,que no sepodriã mucho tiempo cõseruar,sin tener vn Principe a quien obedeciessen,y fue aconsejado el Rey que lesdiesse al Infante Manfredo, que era el segundo de sus hijos,y le jurassen por señor: y entre tãto que era de edad, embiasse vn Caullero que gouernasse en su nombre: y los mensajeros en nombre de toda la compañia le juraró por su Señor : y dioles vn Caullero muy principal de su casa,llamado Bernaldo Estañiol,que era de Ampurdan: y fue a Athenas con cinco galeras: y recibieronle en grã conformidad. Este segũ Montaner dize,rigiò aquel Estado algun tiempo con grã igualdad, y justicia: y era muy sabio, y prudẽte Caullero,y se señalò en la guerra de muy discreto,y sagaz,teniendo siempre contiẽda con vno de los Principes sus comarcanos , y con los otros treguas: y quando auian hecho grãde tala,y estrago en la tierra del vno,so bresetan en la guerra, y hazian treguas con el,y rompiã con otro: porq̃ no podian viuir en paz. Muerto Bernaldo Estañiol de dolencia,el Rey dõ Fadrique , embiò vn hijo natural suyo,que se llamaua don Alonso Fadrique de Aragon,que se auia criado en casa del Rey de Aragõ,y lleuò de Cataluña muy buena compañia de Caualleros,y hijosdalgo, que en Cataluña deziã de parage: y de otra gẽte: y embiolo el Rey su padre con diez Galeras por Gouernador,y General en nõbre del Infante Manfredo ; pero no passò mucho tiempo, que el Infante murió,y segun Montaner escriue, el Rey don Fadrique les diò por Señor a don Alonso su hijo: y casose con la hija de Micer Bonifacio de Verona, que auia heredado todo el Estado de su padre,el qual segun dicho es tenia la tercera parte d̃ la Ciudad,è Isla de Negroponto: y treze castillos en tierra firme,dentro el Ducado de Athenas , y desta señora tuuo muchos hijos. Este Micer Bonifacio de Verona,dize Mõtaner,que fue de los principales de Lombardia, y q̃ su muger fue vna señorade las mas nobles de la Morea, y que tenia aquel Estado en Negroponto : mas no embargante, que Don Alonso Fadrique tuuo el gouierno de aquel Estado mientras viuió,recibe Montaner engaño en dezir que se le diò por juro de heredad por el Rey su padre: porque consta de lo contrario: pues por su testamento dexò el Rey don Fadrique al Infante Guillermo su hijo el Ducado de Athenas,y Neopatria: y le instituyò heredero en todas las otras Ciudades, y tierras que por el ; ò otro en su nõbre se huuiessé adquirido en las partes de Romania: y en esta escriptura hallo yo primeramente hecha mencion de Neopatria: la qual; ò deuia estar vnida con el Ducado de Athenas, ò se cõquistò despues por la compañia,y es diferẽte de otra ciudad, que està a dentro de la Morea,que conserua el nombre,de la q̃ antiguamente se llamò Patre,muy nombrada en el Peloponesso,y esta de quien se trata en este tiempo en vulgar Catalan se llamaua Patria,y en Latin Neopatria.

M. CCC. XIII.

Embaxada de la cõpañia al Rey dõ Fadrique.

Passa a regir la cõpania don Alonso Fadrique de Aragõ hijo natural del Rey Fadrique.

Iura la cõpañia al Infante Mãfredo, hijo del Rey dõ Fadrique, por su señor.

El Infante Guillermo hijo del Rey queda heredero del Ducado de Athenas, y Neopatria.

Bernaldo Estañiol rige la cõpañia por el Infante.

Muerte de Bernaldo Estañiol.

Digitized by Google

M. CCC. XIII. patria. Muerto el Duque Guillelmo sin dexar hijos legitimos, ſucedió en el Ducado de Atenas, y de Neopatria el Infante don Iuan ſu hermano que por la muerte del Rey don Pedro el Segundo de Sicilia, fue tutor del Rey Luis ſu hijo, que era ſu ſobrino: y eſte Infante tuuo vn hijo que ſe llamò el Infante Don Fadrique, y dos hijas, que en aquel Reyno ſe llamauan Infantas, q̃ fueron doña Leonor, que casò có don Guillen de Peralta Conde de Calatabelota, y doña Coſtança. El Infante don Iuan Duque de Athenas, y Neopatria en ſu teſtamento, no dexando el Infante don Fadrique ſu hijo, hijos legitimos varones, ſuſtituyò herederos en aquellos Eſtados a los Infantes don Ioan, y dó Fadrique, y deſpues dellos al Rey Luis, que eran ſus ſobrinos hijos del Rey don Pedro de Sicilia el ſegundo ſu hermano: y faltando hijos legitimos varones, ſuſtituyeſſe en aquellos Eſtados a los Infantes de Aragon, que ya eſtauan ſuſtituidos a la ſucceſsion dellos, por el teſtamento del Rey dó Fadrique el primero, y por eſta ſuſtitucion faltando ſucceſſores al Infante don Fadrique hijo del Infante don Ioan, y al Infante don Ioan, y al Rey Luis ſus ſobrinos, ſucedió el Infante dó Fadrique hermano del Rey Luys en el Reyno de Sicilia, y en los dos Ducados de Athenas y Neopatria. Y por eſta ocaſion en ſu tiempo, queda ron vnidos en la Corona de Sicilia aquellos Eſtados: y por ſu muerte no dexãdo hijo varon legitimo, aunque ſucedió en todo por ſu teſtamento la Reyna doña Maria ſu hija, que casò con don Martin hijo del Infante dó Martin, que fue deſpues Rey de Aragon, ſe entregaron aquellos Eſtados al Rey don Pedro el quarto de Aragon: y ſe rigioron cierto tiempo en ſu nombre: y no dexando ſucceſſores el Rey don Martin de Sicilia de la Reyna doña Maria, que era la ſeñora proprietaria, aquel Reyno, y los Ducados de Athenas, y Neopatria, por las ſuſtituciones antiguas, recayeron en la Corona de Aragon: y aſsi por razon de aquel Reyno de Sicilia, queda ſolamẽte en ſu ditado el nombre, y titulo de Duques de Athenas y Neopatria. Iſta conquiſta, y la con ſeruacion, y defenſa de aquellos Eſtados, fueron de las notables coſas que ſe ſabe auerſe emprendido en aquellos tiempos por ninguna nacion: porque las guerras que los nueſtros tuuieron para ſuſtentarſe y defenderſe en aquella tierra, no eran ſolamente contra los Griegos ſus moradores, y comarcanos, ſino contra los Franceſes, que fueron los que la conquiſtaron, y defendieron por muy largo tiempo, con ayuda, y fauor de los Reyes de Francia: y tan en breue ſe apoderaron los nueſtros de la tierra, y ſe hizieron en ella fuertes, que pudieron ocuparſe en hazer cruel guerra al Imperio, juntandoſe con los Principes que eran enemigos del Emperador Andronico, y de Miguel Paleologo ſu hijo: y fueron aumentando ſu Eſtado, y ganando grande reputacion. Entonces Philipo Principe de Taranto hermano del Rey Roberto, emprendio de juntar vna grueſſa armada para embiar con ella a Romania a Philipo ſu hijo primogenito, que era Deſpoto de Romania, para que cobraſſe ſu Eſtado, que eſtaua ocupado por Ioan Duque de Valgenetia ſu rebelde, que con ſu parcialidad ſe auia alçado con la tierra: y como aquel Eſtado confinaua con el Ducado de Athenas, y reſidia en el don

Succeſsion en el Ducado de Athenas, como, y en quien.

Como llegaron a eſtar vnidos a la Corona de Sicilia los Ducados de Athenas, y Neopatria.

Los Ducados de Athenas, y Neopatria vinieron a la Corona de Aragon.

Iornada de Philipo Principe de Taranto, para cobrar ſu eſtado.

dõ Alonsõ de Aragon hijo del Rey de Sicilia, con las cõpañas de los Catalanes, procurò el Principe de Taranto cõ el Rey de Aragon, q̃ diessen fauor al Despoto su hijo, para que pudiesse cobrar su Estado: pero la guerra que en el mismo tiẽpo huuo entre el Rey don Fadrique, y el Rey Roberto, que fue may cruel, fue ocasion q̃ el exercito q̃ residia en Athenas, no se ocupasse en aquel hecho: y estuuieron confederados con los aliados, y valedores del Rey don Fadrique.

Guerra cruel entre el Rey don Fadrique, y el Rey Roberto.

¶ *De la guerra que se hizo cõtra los Moros de la Isla de los Gerbes: y de la gente destos Reynos q̃ se perdiò en ella, y como quedò en la conquista del Reyno de Sicilia cõ la Isla de los Querques: y el Rey de Tunez se hizo tributario del Rey de Aragon. XIII.*

Haziendo guerra el Rey dõ Fadrique en Africa, muere Roger de Lauria, señor de los Gerbes.

POR otra parte el Rey don Fadrique, como Principe de gran valor, antes que rõpiesse con el Rey Roberto, auia emprẽdido de hazer la guerra a los infieles, por las costas de Berueria, por ampliar su señorio en la conquista de Africa, señaladamente contra el Rey de Tunez. Despues de la muerte del Almirante Roger de Lauria, que era señor de la Isla de los Gerbes, los Moros que en ella habitauan se reuelaron por culpa de los oficiales que residian en la Isla cõtra Roger de Lauria su hijo: y aquel moço, cõ el fauor del Rey de Sicilia, que le queria casar con vna hija suya que

Salen los Moros de la Isla cõtra subijo.

huuo, segũ Montaner dize, antes q̃ fuesse casado, de vna dueña q̃ se dezia Sibila de Solmerla, se fue allá cõ seis galeras, y muchos leños armados: por que el Rey de Tunez auia embiado vn morabito llamado el Layeni con grã exercito de Moros, y Christianos: y puso cerco contra el Castillo de los Gerbes, q̃ se tenia por la gẽte de Roger de Lauria: y estuuo sobre èl ocho meses. Quãdo Roger llegò con su armada, el Layeni rezelando que no se pusiesse en el canal que està entre la Isla, y la tierra firme, para tomarle el passo, leuantò su exercito: y Roger se apoderò de la Isla, y castigò a los mas culpados en aquella rebelió: y reduxo los Moros de toda ella a su obediencia. Escriue Montaner, que auia de los Moros muy buena gente de guerra: y estauan diuididos en dos parcialidades: y la vna se dezia Mohabia, y la otra Mistona: y en estos dos vãdos està uã diuisos los Alarabes, y Moros de la tierra firme, y las Cabeças principales en los Gerbes, de donde auia tenido origẽ estas dos partes: y la casa de Bẽfimomen, que residia en la Isla, era la principal de la Mohabia, y eran muy leales y buena gẽte para cõ los Christianos. Despues q̃ Roger huuo assentado las cosas de la Isla, boluiòse a Sicilia, para efetuar su matrimonio, pero en aquella fazò el Rey Roberto, le mandò ir a su Reyno, porq̃ tenia en Calabria gran estado, con veinte y quatro Castillos: y viniendose a Napoles murió en aquella Ciudad de dolẽcia, y quedò heredero del Estado Carlos de Lauria su hermano, q̃ era d̃ catorze años.

M. CCC. XIII.

El Rey de Sicilia favorece a Roger de Lauria, por casarle cõ vna hija suya natural, y le restituye su Estado.

Los Moros de la Isla se diuiden en Mohabia, cuya cabeça era la casa de Benfimomen, y en Mistola.

El vando de Mohabia trã leales a los Christianos.

Muerte de Roger de Lauria.

Los de Mistola con los Dorques, se reuelan a los Christianos.

Digitized by Google

M.CCC. XIIII.

de la Canalleria de Tunez, y cercarõ otra vez el Castillo: y Carlos de Lauria cõ ayuda del Rey de Sicilia, y del Rey Roberto, passò allà cõ cinco Galeras, y algunos leños armados: y con su llegada la gente de cauallo de Tunez se saliò de la Isla, y reduxo, y recõciliò a su obediẽcia a los de Mistona, y dexãdo ordenadas, y biẽ proveìdas las cosas de la Isla, èl se boluiò a Calabria, a dõde residia doña Saurina de Entença su madre, y no passò mucho tiẽpo que muriò. Dexò Carlos de Lauria vn hijo solo, q̃ se llamò Rogerõ de Lauria, y muriò niño: y por su muerte sucediò en el Estado del Almirãte Berẽguerõ, q̃ fue el postrer hijo q̃ tuuo de doña Saurina de Entẽça. Viuiendo Rogeron se mouiò mas cruel guerra entre las partes en los Gerbes: y Simõ de Mõtoliu, q̃ era Capitã de la Isla por Rogeron, diò ayuda a los de Mohabia, por fauorecer los de la casa de Bẽfimomen. Estãdo assi diuisos los Moros, y en guerra vnos cõ otros, Cõrado Lãça de Castelmaynardo, q̃ era tutor de Rogerõ, por el Estado que tenia en Sicilia, procurò, q̃ el Rey dõ Fadrique mãdasse ir a los Gerbes a Iayme Castellar, q̃ era muy buẽ Capitã, y experto en las cosas de la Mar: y para q̃ visitasse el Castillo, y le basteciesse, y diesse socrro, y ayuda a la casa de Bẽfimomẽ, porq̃ a caso por mãdado del Rey dõ Fadrique, auia armado quatro Galeras para ir cõ ellas en corso a Romania. Quãdo estuuo en los Gerbes, no se cõtentãdo cõ proueer, y socorrer la Isla, quiso salir cõtra los de Mistona cõ la gente de sus Galeras, y cõ parte de la que estaua en el Castillo, y con los de Mohabia: y saliẽdo con sus vanderas tendidas contra sus enemigos, dieronles la batalla, y fueron vẽcidos los de Mohabia, y murieron en ella Iayme Castellar, y mas de quiniẽtos Christianos. Cõ este sucesso el Capitan de los de Mistona, q̃ se llamaua Hahaleff, cobrò grande orgullo, y soberuia, y comẽçò a hazer braua guerra a los Christianos q̃ estauã en el Castillo, pensando apoderarse de la Isla. Estãdo los de dẽtro en grãde estrecho por falta de dinero, y bastimẽtos. Simõ de Mõtoliu dexãdo en el Castillo vn primo hermano suyo, q̃ se llamaua Bernaldo de Mõtoliu, fue a Calabria a doña Saurina de Entẽça, y despues a Conrado Lança, para q̃ le diessen socorro de gẽte, y dinero: y doña Saurina embiò al Rey Roberto, y al Papa a suplicar q̃ diessen fauor, como la Isla de los Gerbes, q̃ era tã principal puerta, y entrada cõtra Berberia, no se perdiesse: y porq̃ esto no se pudo alcançar, finalmẽte tuuo recurso al Rey dõ Fadrique: y cõsiderãdo, q̃ importaua sustẽtar aq̃lla Isla para las cosas de Sicilia, y q̃ la gente q̃ estaua en defensa del Castillo erã todos Catalanes, determinò de tomar a su mano este negocio, y cõcertòse cõ doña Saurina, y cõ los tutores de Rogerõ, q̃ de las rẽtas de los Gerbes, y de los Querques se pagassen los gastos q̃ se hiziessen en la sustentaciõ, y defensa de las Islas: y retuuiesse el Castillo, hasta ser pagado enteramente; y entregaronle el Castillo, y el Lugar de la Isla de los Querques, q̃ era tãbien de Rogeron: y el Rey los encomẽdò a Simõ de Mõtoliu. Entonces mãdò el Rey don Fadrique armar diez y ocho Galeras, y fuerõ en ellas ciento de cauallo gẽte muy escogida, y mil y quinientos de pie, Catalanes, y Aragoneses, muy en ordẽ, y bien armados, y muchas otras cõpañias de gẽte de guerra: è iba por Capitan desta gente vn Cauallero de Mecina, llamado Peregrin de Pati.

Apacigua Carlos de Lauria la Isla, y vase cõ su madre a Calabria, y alli muere

Rogerõ de Lauria hijo de Carlos.

Guerras entre las parcialidades de los Moros de Gerbes.

El tutor de Rogerõ haze que el Rey don Fadrique mande yr a Gerbes a Iayme Castellar.

Victoria de los Moros de Mistona contra los de Mohabia, a donde muere Iayme Castellar.

Simon de Montoliu va por fauor.

Los del Castillo de Gerbes pidẽ socorro.

El Rey Fadrique se concierta con doña Saurina, y embia exercito en ayuda del Castillo de los Gerbes.

Esta

Digitized by Google

Por deſordenſe pier de toda la gente que fue en fauor de los Gerbes.

Eſta gente tomò tierra en la Isla de los Gerbes, en vn lugar que llaman la Isla del Almirante a cinco millas del Caſtillo, y deuiendo ir a deſembarcar primero al caſtillo, para tomar alli refreſco, porq̃ deſcanſaſe la gente algunos dias, y los cauallos, ellos ſe puſieron por la Isla adentro con gran deſorden: è juntandoſe todos los Moros de ambas parcialidades cótra ellos, ſino fueron los viejos de la caſa de Benſimomen, q̃ ſe entraron en el Caſtillo, paſſando los de la auanguarda de los Chriſtianos a herir en los Moros con grãde deſordé, luego ſe desbarataron, y fueron vencidos a quinze millas del Caſtillo: y de la gẽte de cauallo no eſcaparon ſino veinte y ocho, y todos los otros murieron: y fue preſo Peregrino de Pati: y de los peones murieron haſta dos mil y quinientos, q̃ caſi no eſcapò ninguno. Con eſte deſtreço, que recibieró los Chriſtianos, aquel caudillo de Miſtona, ſe apoderò de toda la Isla, y pidiò al Rey de Tunez, q̃ le embiaſſe gẽte para cercar el caſtillo, y fueron treciẽtos de cauallo, y auiẽdoſe reſcatado Peregrino de Pati, ſe quedò en el Caſtillo: y las galeras boluieron muy mal paradas a Sicilia cõ poca hóra, y reputació del Capitã.

Embiò el Rey Fadrique a Mõtaner a Gerbes con grãdes poderes, y cõ gente.

¶ Era buelto en eſta ſazó a Sicilia de las partes de Romania Ramon Montaner: y entendiendo el Rey don Fadrique la experiencia q̃ tenia de las coſas de la guerra, y q̃ era muy ſuficiente para los negocios del gouierno, le mandò ir a tener cargo de la Isla de los Gerbes, y q̃ Simon de Montoliu le entregaſſe el Caſtillo, y la torre de los Querques: y diole muy baſtãtes poderes, aſsi para en guerra, como en paz, y armaronſe algunas naues de Cataſanes. Siendo llegado Montaner al Caſtillo de los Gerbes, reconcilio a la obediencia del Rey toda la parte de Mohabia, y entraron en la Isla dozientos Alarabes gente de cauallo, que eran amigos de la caſa de Benſimomen: y daua a cada vno de ſueldo cada dia vn beſante, que valia tres ſueldos y quatro dineros Barcelonceſes: y racion de harina, y cebada, y legumbres: y cõ eſta gẽte començò de hazer guerra al caudillo de Miſtona, q̃ tenia ya quatrocientos de cauallo, y ocho mil de pie: pero Montaner le ſigiò tanto, q̃ le mato mucha gente en diuerſos récuentros: haſta q̃ ſaliò de la Isla y boluiò con ocho mil de cauallo Alarabes al paſſo de la tierra firme, el qual mandaua guardar Montaner con algunas barcas: y los Alarabes dieron tan de ſobreſalto en ellas que las deſampararon: y Montaner dexãdo a Simon de Montoliu en la guarda del Caſtillo, puſoſe en el paſſo con vn leño, q̃ era de ochenta remos, y en dos barcas armadas, y defendiendo el eſtrecho combatiò con veinte barcas de los Moros, y tomò las diez y ſiete, y murieron mas de doziẽtos en la batalla, y defendiò de manera el paſſo, q̃ ninguno podia entrar, ni ſalir de la Isla a tierra firme. Quedauan dentro en la Isla quatrociẽtos de cauallo, q̃ eran Alarabes, y los Capitanes q̃ llegaron al paſſo en ſocorro de Hahaleff, trataron con Montaner, q̃ los dexaſſe ſalir de la Isla, y ofrecieron, que no boluerĩa mas, y Montaner lo hizo, y entonces Hahaleff, y la parte de Miſtona embiaró a dezir a Montaner, que ſi los perdonaua, q̃ ellos ſe le rendirian, y el no lo quiſo hazer ſin orden del Rey de Sicilia: y viſto el daño grande, que auian hecho en ſus gentes, y que conuenia

M. CCC. XIII.

Perſigue Montaner al caudillo de Miſtona, y haze le dexar la Isla.

Braua hazaña de Mõtaner.

Los de Miſtona piden perdon a Montaner, y no ſe los quiere conceder.

Digitized by Google

M. CCC. XIII.

castigar su rebelion, embiò a Conrado Lança de Castelmaynardo con veinte galeras a los Gerbes, y con dozientos de cauallo muy buena gente, y dos mil de pie. Teniendo nueua desto Montaner, para mas asegurar la parte de Mistona, y su caudillo, despidiò los dozientos de caualllo Alarabes, que tenia a su sueldo, y embiòlos muy bié pagados y contentos, y en este medio arribò la armada de Sicilia, y fueró a desembarcar al Castillo, y estuuieron treze dias reparando la gente, y los cauallos, y tomando refresco: y Hahaleff viendo, que eran perdidos, fuesse a poner en poder de Conrado Lança. Sucediò que vna vispera de la Ascésion salieron del Castillo sus esquadrones ordenados, y mouieron cótra la parte, en q̃ los de Mistona estauan, que eran hasta diez mil hombres de pie bien armados, y veintidos de cauallo, y tenian sus mugeres, y hijos, y la gẽte inutil con todo su bagax en vn alcaçar antiguo, q̃ estaua en aquella parte, y la gente del Rey de Sicilia eran dozientos y veinte hõbres de armas y treinta de la ligera, y hasta mil hõbres de pie Catalanes: porque la otra gẽte quedaua en la armada, y pelearó los moros tã desesperadamente q̃ duró la batalla, segun Montaner dize, desde media tercia hasta hora de nona, y murieron todos sin escapar ninguno. Fue comabtido entonces aq̃l alcaçar, y entrado por fuerça de armas, y mataron quãtos auia dentro de doze años arriba, y fueró cautiuos entre mugeres, y niños hasta doze mil. Boluiò con esta vitoria Conrado Lança a Sicilia, y lleuòse todos los q̃ en ella fueró cautiuos: y Montaner quedò por Gouernador, y Capitan de los Gerbes: y détro de vn año entendio, en q̃ se poblasse la Isla, y huuiesse el comercio, y trato de los Mercaderes de Alexãdria, y de todo Leuante: y visto por el Rey don Fadrique, con quãta prudencia, y valor se gouernaua Mõtaner en aquel cargo, y q̃ era muy amado, y temido de los comarcanos, hizole merced de las rentas de ambas Islas de los Gerbes y Querques por tres años, con que tomasse a su cargo la guarda, y detensa de los Castillos. Puso entõces Montaner en la Isla vn primo hermano suyo llamado Ioan Montaner, y en los Querques otro primo suyo, que se dezia Guillen Cesfabregues, y vinose a España para lleuar su muger de la Ciudad de Valencia, a donde se auia desposado algunos años auia: y boluiò a los Gerbes al tiẽpo q̃ el Rey dõ Sancho de Mallorca sucediò en el Reyno de su padre, y residiò en aq̃lla Isla todo aquel tiẽpo de los tres años: y de alli adelãte q̃daron sujetas estas Islas a la cõquista del Reyno d̃ Sicilia.

¶ En el año passado de mil y trecié tos y treze, sucediò en el Reyno de Tunez Buyahie Zacharia hijo de Almir Abulades, que decendia de los Almires Raxendis, y se intitulaua Miramomelin. Con este assentò Montaner paz por los Reynos de Aragon y Sicilia por tiempo de catorze años, la qual se concertò en nombre del Rey por Guillen Aulomar: y pagaua al Rey de Aragon cinco mil doblas de tributo en cada vn año: y por q̃ tenia guerra con otros Reyes Moros, auia gẽte de guerra de cauallo y de pie destos Reynos en su seruicio: y era su Alcayde, y Capitan, y de los Christianos q̃ estauan en Tunez Bernaldo de Fons por dõ Guillen Ramon de Moncada, y lleuauan dos pendones Reales de Aragon, y Sicilia.

Passa Conrado Lança cõ veinte galeras a la Isla de los Gerbes.

Habaleff se pone en poder de Cõrado Lãça.

Insigne vitoria de Cõrado cõtra los de Mistona, con q̃ alla na la Isla.

Montaner queda por Gouernador, y el Rey le dà las rentas de las Islas por 3. años

Montaner va a Valencia por su muger, y buelue, y quedan las Islas sujetas al Rey de Sicilia.

Montaner ajs. enta paz con el Rey de Tunez, por los de Aragõ y Sicilia.

El Rey de Tunez tributario al de Aragõ.

D. Ramon de Moncada Alcayde en Tunez por los Reyes de Aragon, y Sicilia.

De la

¶ *De la cisma que en vn mismo tiempo huuo entre los electores del Imperio, y en el Colegio de los Cardenales, por la eleccion del Emperador, y sumo Pontifice. XIIII.*

REFERIDO está en lo de arriba, que se dirieron las bodas de la Infanta Doña Isabel hija del Rey de Aragó có el Duque de Austria su marido, por auer llegado en sazon, q̃ estauã las tierras del Imperio en grãde alteracion, por la diuisiõ q̃ huuo entre los electores. Estando el Rey en la Ciudad de Lerida, por el mes de Hebrero deste año, tuuo letras del Duq̃ de Austria su yerno, en que le auisaua, q̃ por la muerte del Imperador Enrico, auia sido eligido, por Rey de Romanos de la mejor, y mas sana parte de los electores canonicamẽte, y q̃ fue vngido por el Arçobispo de Colonia, a quié aquel oficio incũbia: yque auia sido coronado, y tomò la possesiõ del Imperio: y pedia q̃ fauoreciesse su derecho có el Papa, y có el Colegio de Cardenales: porq̃ Luis Duque de Bauiera tiranicamẽte se vsurpaua el titulo, y nõbre del Imperio. Publicaua el de Bauiera, q̃ fue eligido de cinco de los electores, q̃ eran los Arçobispos de Magũcia, y Treueri, el Rey de Boemia, el Duque de Saxonia, y el Marques de Brãdaburg en el termino, y hora estatuida: y q̃ Federico estãdo fuera de la Ciudad de Frãcfordia, fue eligido de los otros electores: y los cõsules de la Ciudad, segũ era de costũbre muy antigua, mãdaron llamar ante si a los cõsules de todas las Ciudades, q̃ está de sta parte de Colonia, y de Aquisgrã, y de ocho Ciudades de Sueuia, y auiẽdo deliberado tres dias, sobre qual destas dos elecciones era Canonica, se pretẽdia por parte del Duq̃ de Bauiera, q̃ en conformidad, y cõcordia declararõ ser canonica su elecciõ y auiẽdo entrado dẽtro de aquella Ciudad cõ grãde solenidad, segun su costumbre, le pusieron sobre el altar mayor como a Rey de Romanos, y los sindicos de aquellas Ciudades le prestarõ juramẽto. Despues desto el de Bauiera se fue a Magũcia cõ toda su pujança, y alli se puso en ordẽ para irà rebibir la Corona à Aquisgran, y Federico se recogiò a sus tierras: pero Leopoldo su hermano por la otra parte del Rin ayuntò vn grã exercito, y començò de hazer mucho daño en la tierra: porq̃ el Conde de Luugen no los dexò passar por su Estado a esta parte del Rin: y la parte del Duque de Bauiera cõ el poder del Rey de Bohemia, ayuntaron hasta en numero de quinze mil Alemanes, y toda la potẽcia del Imperio se diuidiò en dos partes: y cõcurrierõ aquellos Principes cõ muy poderosos exercitos para tomar la possesion, y coronarse. Teniẽdo Leopoldo junto vn muy grueso exercito, saliò a Espira cõtra su aduersario, y no le osò esperar: y de alli passaron a dar la batalla jũto del slinga, y quedò la vitoria dudosa por entrãbas partes: pero poco despues se tornaró a juntar en Alsacia cerca del rio Brusca, a dõde fue vencido el de Bauiera: y saliò de la batalla huyẽdo. Entonces quedò muy superior la parte de Federico, y en la fiesta de Pentecostes deste año, se celebrò la Coronacion de la Infanta doña Isabel en Reyna de los Romanos, en la Ciudad

Guerra, y cisma en el Imperio por la eleciõ del Emperador.

Vence Federico al de Bauiera.

M. CCC XIII

de Baſilea, juntamente cõ las bodas, y el deſpoſorio de Leopoldo hermano de Federico, cõ vna hija de Amadeo Cõde de Saboya: y poco deſpues Federico reduxo, y ſojuzgò a ſu obediẽcia los mas principales varones y Ciudades, y fuerças de la Sueuia y Alſacia.

¶ Luego q̃ el Rey tuuo auiſo de la elecciõ del Duque de Auſtria ſu yerno, y de la diuiſion q̃ ſobre ella auia, a ocho del mes de Março deſte año, deſde Lerida embiò ſus embaxadores al Papa: pero dẽtro de breues dias deſpues q̃ llegaron a Auiñon, el Papa falleciò en vn Caſtillo del Rey de Frãcia, que eſtà en la ribera del Rodano, que ſe llama Rocamaura, en los confines del Reyno: y fue lleuado ſu cuerpo a la Ciudad de Carpẽtras. Muriò a veinte del mes de Abril, y por la eleccion del futuro Pontifice, no ſe ſiguiò menos diſſenſion entre los Cardenales, que la auia entre los electores del Imperio: de lo qual reſultò harto eſcãdalo, y turbacion en la Igleſia. Sucediò deſta manera: q̃ auiendoſe de hazer la eleciõ del ſumo Pontifice, en la Ciudad de Carpentras, a donde en vida del Papa Clemente reſidia la curia Romana, y la penitẽciaria, y ſiẽdo aquella Ciudad del Cõdado de Venexiſino, del qual era Gouernador Ramon Guillen de Aagaout ſobrino del Papa Clemẽte, q̃ tambien era Mariſcal de la Corte, los Cardenales Italianos q̃ eran ſiete, no quiſieron conſentir, q̃ el gouierno de la corte, que llamauan entõces Mareſcalia le tuuieſſe aquel ſobrino del Papa, aunque de derecho, ſegũ ſe pretẽdia por la otra parte, deuia eſtar en ſu mano: porque aunque el Obiſpo de Carpentras era el immediato Señor de la Ciudad, pero el Cõde, ò Gouernador del Venexiſino, que es el ſoberano ſeñor, ſolo el tiene el vſo d' las armas, ypor cõ ſiguiẽte le pertenecia la cuſtodia del lugar. Eran los Cardenales Franceſes y Gaſcones, q̃ llamauan Citramontanos diez y ſeis, y por bien de paz fueron contentes, que el Obiſpo de Carpentras ſolo en ſu nombre, y del Gouernador del Condado tuuieſſe la cuſtodia de la Corte, y crearon nueues Mariſcales. Deſpues ſucediẽdo grandes ruidos y peleas entre los familias res de los Cardenales, todos los Citramontanos ſe conformaron entr ſi, q̃ el Gouierno, y cuſtodia de la Corte, en la ſede Vacante ſe encomẽdaſſe a alguna perſona poderoſa, como al Seneſcal de la Prouença, que era del Rey Roberto, ò al del Rey de Francia: y eſto contradixeron los Cardenales Italianos en Conſiſtorio, eſtando todo el Colegio junto. Tratòſe para apaciguar la Ciudad, y que pudieſſen mas libremente vacar a la eleciõ del futuro Põtifice, q̃ todos los familiares de los Cardenales, y corteſanos ſalieſſen de Carpentras, y no quedaſſen ſino quatro criados de cada vno de los Cardenales, y q̃ dellos los dos fueſſen ſus conclauiſtas: pero eſto no ſe quiſo aceptar por los Italianos, porq̃ el mayor numero de los corteſanos erã de ſu nacio, y todos ſus familiares, y parciales, y dexandolos Ies parecia que quedarian mas ſupeditados. Siendo los Cardenales recluidos en el palacio Epiſcopal, para entender en la eleccion, ſucediò el dia de la fieſta de la Magdalena vna grande brega entre algunos mercaderes Italianos, y cierros familiares de los Cardenales de Pelagrua, y de Fargis: y deſpues ſe encendiò entre todas las familias de los vnos, y de los otros: y finalmẽte entre los Franceſes, y eſtrangeros: y aunque aquella noche los Cardenales de ambas

Muerte del Papa Clemente.

Cisma entre los Cardenales, y porque.

Guerra entre los familiares de los Cardenales.

Digitized by Google

bas parcialidades,procuraron de apaciguar sus gentes, pero la cosa estaua tan encendida,q̃ no bastaró a ponerlos en paz: y viendo q̃ no eran parte para sosegar la alteracion que auia,y estaua estendido el odio que se tenia vnos a otros,acordaron en conformidad los Cardenales Citramontanos, que saliessen del conclaue,porque de sus posadas se apaciguallen todas las bregas q̃ auia. Mas los Cardenales Iacobo Colona, y Iacobo Gaetano, no lo consintieron:y otro dia se tornò a mouer entre ellos vna braua pelea,q̃ durò todo el dia: y fue forçado, q̃ los Cardenales se saliessen del conclaue. Señalaron entre si termino,dẽtro del qual boluiessen a la eleccion,q̃ fue el primero de Setiembre : y que fuesse en el mismo conclaue: y otro dia los Cardenales Italianos escondidamente salieron de Carpentras, y se reparticró por los lugares circunuezinos, a donde mas seguros creian estar , y fueronse a juntar el vltimo de Iulio a Aurafica. Mas la mayor culpa se imputaua a la ambicion de los Cardenales Gascones,porque entendiendo q̃ los Italianos atendiã a nõbrar sumo Pontifice de su nació, hizieron conuocar muchas compañias de gentes de caualloy de pie, en el castillo de Montells:y pretẽdian con violẽcia de armas, q̃ se continuasse el Pontificado en los de su nacion:y tomaron por capitanes a Beltrã de Aagaout Vizconde de Leomania, y a Ramon Guillen de Aagaout Gouernador del Venexisino sobrino del Papa Clemente, y cõ sus esquadrones en ordenãça mouieron para Carpentras,y combatiendo las puertas de la Ciudad,entraron por ella robãdo las casas de los Italianos,y matando muchos dellos:y fueronse para el palacio dando vozes, q̃ querian Papa, y que de otra manera murieslen los Cardenales Lobatdos y todos los Italianos .Quedò gran diuisiõ,y odio entre las partes, y todos los Cardenales Citramontanos se vinieron a Auiñon,y los Italianos se fueron a la Ciudad de Valẽcia,que es en aquel Condado de Venexisino : y el Rey embiò por esta diuisiõ a dõ Guillen Obispo de Girona,y a Ioã Lopez Arcidiano de Gorga en la Iglesia de Iaca:y procuraró con los Embaxadores de los otros Principes,q̃ cõcurriró por este tan vniuersal escãdalo,de reduzirlos a buena cõcordia. Los Italianos,q̃ erã Nicolao Obispo Hostiẽse, Neapolion Cardenal de S. Adrian, Guillen Cardenal de S. Nicolas en la carcel Tuliana, Iacobo Cardenal de S. Iorge,Frãcisco Cardenal de santa Maria en Cosmedin,Iacobo,y Pedro Colona Diaconos Cardenales,determinaró de estarse jũtos en la Ciudad de Valencia,con intẽcion de esperar lo que harian los Cardinales Citramontanos:y en caso q̃ procediessen a la eleció del Sumo Pontifice fin ellos, deliberauan de irse a Roma: y hazer su eleció,y intronizar al q̃ eligiessen: y notificar a toda la christiãdad,q̃ los Cardenales Gascones estauan priuados del derecho de poder eligir,por auerse hallado cõ armas en el cõclaue,para hazer fuerça al Colegio,y assi por la passion particular,y por su ambicion, padeciò muchos dias grande escandalo la vniuersal Iglesia.

Los Cardenales salen del conclaue a apaciguar sus familias.

Ambició de los Cardenales Gascones ocasion a guerra.

M. CCC. XIII.

Diuidense todos los Cardenales en Auiñon, y Valencia.

¶ *De la guerra que mouiò el Rey Roberto contra el Rey don Fadrique, entrando con gran poder en la Isla de Sicilia. XV.*

M. CCC. XLIII.

AVIA mandado poner en orden el Rey Roberto, como està dicho, vn gran exercito para reſiſtir al Emperador Enrico: y deſpues de ſu muerte, quedando muy laſtimado por la guerra q̃ ſe le mouiò por Calabria por el Rey don Fadrique, conuirtiò todo ſu penſamiento, y fuerças contra el, por tomar la vengança: y juntò vna de las mas poderoſas armadas, que ſe vieró en aquellos tiẽpos: porque entre las galeras de Proença, y las de ſu Reyno, y de Genoueſes, armò ciento, y veinte galeras: y entre nauios grueſſos, y de armada, tuuò otros tantos, y

El Rey Roberto con muy grueſſa armada va contra Sicilia.

con quatro mil caualleros, y muy gra numero de gente de pie paſsò en per ſona a Sicilia, con Filipo Principe de Taranto, y Ioan que fue Principe de Achaya, y deſpues Duque de Duraço ſus hermanos, y con las Reynas ſu madre, y muger: y con gran numero de varones, y ſeñores del Reyno, y de la parte Guelfa de Italia. Saliò eſta armada de Napoles, y nauegò la via de Sicilia, y arribaron a la coſta, que eſtà entre Carini, y Caſtelamar del golfo, junto a Palermo, a nueue del mes de Agoſto deſte año: ypuſo ſu real ſobre Caſtelamar, y hizoſe gran ademan de combatirle: pero luego lo rindio Ra-

Ramon Blanc entrega a Caſtelamar.

mon Blanc, a quien el Rey de Sicilia le auia encomendado: y fue ſegun el autor Siciliano dize, por trato que tuuo con èl Berenguer Carroz, que iba por Capitan de la mayor parte de la armada del Rey Roberto: y viniendo Ramó Blanc, para el Rey don Fadrique, lemãdòcortar la cabeça y a otros tres. Entregòſe Caſtelamar a catorze de Agoſto: y dexandola el Rey Roberto en poder de los Genoueſes, q̃ iban en ſu ſeruicio, de alli hizo vela conſu armada contra la Ciudad de Trapana: a donde llegò a diez yſeis deſte mes: y cercòla por mar, y por tierra. Tenia el Rey don Fadrique todas las fuerças de la marina muy en orden, y eſtaua muy preuiſto, para reſiſtir al poder de ſu contrario: y hallòſe con el el Infante dõ Fernando, que luego q̃ ſe rompiò la guerra, ſe partiò para Sicilia, para hallarſe en ella, por vna grãde, y muy particular amiſtad que el Rey don Fadrique, y el ſe tenian, aun que el Rey Roberto eſtaua caſado cõ hermana del Infante: y lleuò muchos caualleros configo, y muy eſcogida compañia de gente, y el Rey don Fadrique le diò la Ciudad de Catania en ſu vida, y mas dos mil onças de renta de ſu camara. Fue tambien grã ſocorro para las coſas de Sicilia, en vna tan grãde neceſsidad como eſta, que poco antes auian ido de Cataluña, Bernaldo de Sarria, cõ trezientos hõbres de caullo, y haſta mil peones todos Catalanes, y Aragoneſes, y Dalmao de Caſtelnou cõ ciento de caullo: y doziẽtos de pie: y otros muchos caualleros: y por acudir a eſta jornada Bernaldo de Sarria, dexò el Almirantazgo que tenia del Rey de Aragon, y empeñò toda ſu hazieda y tierra. Luego que eſtos dos ricos hombres aportaron a Sicilia, el Rey don Fadrique proueyò que Bernaldo de Sarria eſtuuieſſe con ſu gente en Palermo, y Dalmao de Caſtelnou ſe paſſaſſe a Calabria, y tuuieſſe cargo de la gente que eſtaua en aquella Prouincia de Calabria, y hizieſſe guerra a los enemigos: porque era vno de los buenos caualleros que huuo en aquellos tiempos. Quando el Rey Roberto entrò en Sicilia: eſtaua el Rey dõ Fadrique en Caſtrojoan, y en el miſ-

El Infante don Fernando, caſado del Rey Roberto, fauorece al Rey don Fadrique.

Bernaldo de Sarria, y Dalmao Caſtelnou, ricos hombres Catalanes, paſſan en fauor del de Sicilia.

mo

mismo dia tomò titulo de Rey de Sicilia: porque antes, ni se intitulaua Rey de Trinacria, como el Papa auia ordenado, ni Rey de Sicilia, sino el Rey don Fadrique: y estauan todos los Sicilianos con grã deseo de mostrar la fidelidad que le tenia. los quales por el mes de Iunio passado, auiã jurado al Infante don Pedro su hijo primegenito por Rey, despues de los dias de su padre: porq̃ el Rey Roberto entendiesse, q̃ jamas auian de consentir, que estuuiessen debaxo de su Señorio. De Castrojoan se passò el Rey a Castelnouo, y de alli mandò apercebir toda la gente de la Isla, y poner en orden los lugares de las fronteras de Trapana, para desde ellos ofender a los enemigos, y socorrer a los suyos: y embiò al monte de sant Iulian, q̃ està sobre la Ciudad de Trapana a media legua, y es aq̃l tan famoso, y celebrado móte, que llamaron los antiguos Erix, al Infante don Fernando con muy buena caualleria, y Almogaueria: y mãdò, que se juntasse con el Bernaldo de Sarria, q̃ estaua en Palermo con su tercio: y desde aquel lugar comẽçaron a molestar, y hazer guerra a los enemigos. Estauan dentro en Trapana por principales Capitanes Simon de Val guarnera, que era muy singular Capitan, y de grãde animo, y experiẽcia, y sabio en las cosas de la guerra, y de mucho vso en las armas, y para gran trabajo, y don Berenguer de Vilaragut. Puso el Rey Roberto en tanto estrecho por tierra, y por mar aq̃lla Ciudad, y combatiose tan terriblemẽte, que fue bien menester q̃ se hallassen en su defensa tales, y tan excelẽtes Capitanes, y caualleros, y tan buena gente de guerra, y tan platica, como en ella estaua: y entretãto el Rey don Fadrique mãdò armar en Mecina, Palermo, y Zaragoça, y en otros puertos de la Isla setenta y dos galeras gruessas, y diez ligeras, con fin de no dar batalla por tierra a su enemigo: y esperar que con el inuierno se fuesse consumiendo su exercito: porque el tenia biẽ vitualladas la Ciudad de Trapana, y la gente que estaua en su defensa no podia ser mejor y pensaua que por mar podria dar algũ golpe a sus enemigos, que lleuaua su armada esparcida: y Beréguer Carroia con quarenta galeras, segun Mótaner dize, cõ fin de dar sobre el castillo de los Gerbes, pero no passò de la Isla de la Pantalarea, y mãdole boluer el Rey Roberto, quando entendiò, que armaua el Rey dõ Fadrique, y boluiòse al puerto de Trapana.

Prueba de la fidelidad de los Sicilianos a su Rey.

M. CCC. XIII.

Preuiene el de Sicilia armada por mar contra Roberto.

¶ Estaua el exercito del Rey Roberto muy debilitado, y disminuido, porque cada dia moria mucha gente del, assi por ser el otoño muy doliente, como por la falta, y necessidad q̃ padecian de bastimẽtos, y en las galeras tãbien auia grã mortandad, y estauan muy desarmadas. Deliberò entõces el Rey don Fadrique salir por mar, y por tierra a buscar a los enemigos, quando mas descuidados estuuiessen: porq̃ los suyos estauan muy ganosos de venir a las manos. Vino con esta determinacion desde Corellon a Palermo a veinte y cinco del mes de Octubre, y de alli a cinco dias tuuo parlamẽto a los Sicilianos en el llano de San Iorge: y ayuntando su exercito, que era de quatro mil de cauallo, y grande numero de gente de pie, fuesse por tierra al monte de San Iuliã, a juntarse cõ el Infante don Fernando: para que en vn mismo tiẽpo ellos por tierra, y su armada por mar acometiessen a los enemigos. Era Almi-

El tiempo, y la necessidad menguan la gẽte de Roberto.

Digitized by Google

M.CCC. XIII.

Almirãte de la armada del Rey don Fadrique Ioan de Claramonte: y por mãdado del Rey se pusieron en ella có los suyos Bernaldo de Sarria, Dalmao de Castellonou, y Ponce Castellar, y otros ricos hombres, y caualleros Catalanes, y Sicilianos: y fue esta la mayor armada q̃ se hizo en aquellos Reynos, la qual se jũtò en Palermo, y salieron la via de Trapana a veinte y dos de Nouiẽbre, y llegaron parte al cabo de San Vito, y parte al Seno de Bonachia, q̃ está tan cerca de sant Iulian, y de Trapana, q̃ se descubrian de ambos exercitos. Mas tuuo el Rey Roberto grã cuenta con conseruar su armada: porq̃ della dependia su remedio, y de todo el exercito: y mandò hazer grandes paliçadas, y puentes: par que desde tierra se pudiesse socorrer, y defender, y entrar siempre q̃ fuesse necessario gente de refresco en sus galeras: y estando para mouer el Rey don Fadrique có su exercito, y baxar del monte a cõbatir có sus enemigos, y haziẽdo señal, para q̃ su armada entrasse en el puerto de Trapana, leuantaronse vientos contrarios, y tal cõtraste de tiẽpo, q̃ como no pudiessen tomar el puerto, ni estar en aquellas playas, se boluieron a Palermo a dos del mes de Deziembre: y fue muy entendido, q̃ en solo esto consistiò el remedio, y saluacion del Rey Roberto, y de toda su gente.

El de Sicilia cõgruessa armada va en busca de su enemigo.

En que cõsistiò el librarse el Rey Roberto del de Sicilia.

¶ Entonces la Reyna madre del Rey Roberto, y suegra de los Reyes de Aragon, y Sicilia, y la Reyna doña Sancha su nuera, hermana del Infante dõ Fernando, q̃ segun se ha dicho estauan en el Real del Rey Roberto, se interpusieron entre estos Principes, con quien tanto deudo tenia, en q̃ se sobreseyessen las armas: y embiaró sus mensajeros al Rey don Fadrique: y tratandolo con los de su cõsejo, todos eran de parecer q̃ no hiziesse tregua, sino q̃ diesse la batalla a su enemigo: pues tenia cierta la victoria, y con ella remataua para siempre la guerra. Mas el Rey, y el Infante reputando la honra que ganauã, y q̃ con ella echauan de su tierra a su enemigo, se quisieró inclinar a q̃rer cõplacer a las Reynas: y tratandose de parte del Rey Roberto, por medio de Thomas de Marçano Conde de Esquilache, interuiniẽdo el Conde de Ricardo de Pasaneto por la del Rey dõ Fadrique, se assentaron, y cõcordaron las treguas a grãde honra y vẽtaja del Rey dõ Fadrique, que tenia a su enemigo en su casa. Esto fue a diez y seis del mes de Mayo primero siguiente: y de alli a vn año: y por parte del Rey don Fadrique se guardasse en la Isla de Sicilia, y en las adjacentes, y en la Ciudad de Rijoles, y en los castillos, y lugares, que posseia en Calabria, y por parte del Rey Roberto en su Reyno, y en la Proença, y Piamonte, Folcalquer, Ferrara Romaña, Toscana, Lombardia, y en la Ciudad de Roma, y su distrito: y en Campania: y mientras durauan las treguas, cada vno tuuiesse pacificamẽte los lugares, y castillos que tenia, assi en Sicilia como en Calabria. El mismo dia q̃ las treguas se assentaró, começaró a desarmar sus galeras los Sicilianos en Palermo, y el Rey don Fadrique se vino a aquella Ciudad: y el Rey Roberto con su armada partiò de Trapana para el Principado a treinta de Deziembre con treinta galeras, y grã parte de su exercito se fue por tierra a Mecina: y de alli passaró tãbié a Calabaia: y la mayor parte delos nauios, y cauallos vendieró a Sicilianos: y perdieróse muchos por tormenta.

Assientase treguas entre Roberto, y el de Sicilia.

Sale Roberto, y su gente de Sicilia.

Del

Del matrimonio q̃ se concluyò entre el Rey, y Maria hija del Rey de Chipre. XVI.

EN este año de mil y treciẽtos y catorze, estando el Rey en Valẽcia en fin del mes de Abril, llegaron a su Corte don Sancho de Aragon su hermano, y Simon de Azlor, y Pedro Soler, que eran idos por Embajadores al Reyno de Chipre, por lo del matrimonio de la hermana de Enrico Rey de Chipre, y vinieron con ellos a Valẽcia el Obispo Nimiocẽse, y Vgo de Beduynis, q̃ era vn Señor principal de aq̃l Reyno, y Gouernador del, y Fray Americo de la Ordẽ de los Frayles Menores, por Embajadores del Rey de Chipre: y el Rey les mãdò hazer muy grã recibimiẽto, y fiesta. Entõces se concertò, y jurò el matrimonio entre el Rey, y la hermana mayor del Rey de Chipre, q̃ se llamaua Maria: y se le señalaron en dote treciẽtos mil besãtes de plata de Chipre, de los quales daua los cinquẽta mil la Reyna Isabel su madre, y la otra suma el Rey su hermano. Despues estando el Rey en Lerida a veinte y vno del mes de Agosto deste año, embiò el Rey a Chipre a Fray Martin Perez de Oros, Almirãte de la Ordẽ de S. Iuã. y Lugarteniente de Maestre en la Castellania de Amposta, de quiẽ se ha hecho mencion en las cosas de Sicilia, que fue vn muy señalado, y valeroso Cauallero, para q̃ diesse ordẽ en la venida de la Reyna.

De la muerte del Conde de Vrgel, y lo que se ordenò de su Estado, y de la embaxada que embiò el Rey al Soldan de Babylonia. XVII.

M. CCC. XIIII.

POR el mes de Iunio deste año muriò Armengol Conde de Vrgel, estando en Camporelles de Ribagorça: y fue el quarto, y vltimo Conde de los que sucedieron en aquel Estado, que decendiã por linea derecha de varones de la casa de Cabrera: y fue hijo del Conde don Aluaro de Cabrera. Por ser muerto don Aluaro de Cabrera, Vizcõde de Ager su hermano sin dexar hijos, y el no tenerlos, aunque auia sido casado cõ doña Sibilla, y era viua su segũda muger, que se llamaua doña Fayzidia, que era hermana de Bernaldo Vizconde de Illa, reuocò ciertas donaciones, que èl, y el Vizconde su hermano auian hecho a Roger Bernaldo Cõde de Fox, y Vizcõde de Castelbo, de algunos Lugares del Condado, y del Vizcondado de Ager, y a dõ Gaston su hijo, que era en esta sazon Conde de Fox, y ordenò del Estado desta manera. Dexò todas sus villas, y Lugares del Condado cõ la Ciudad de Balaguer a sus testamẽtarios, que eran el Obispo de Vrgel, y don Guillen de Moncada su primo, Bernaldo de Peramola, señor de Peramola, y Bernaldo de Guardia: para q̃ ellos le vẽdiessen, y cediessen todo el Cõdado de Vrgel, y el Vizcondado de Ager al Rey de Aragon, con condiciõ, que el Infante don Alõso su hijo segũdo, casasse cõ doña Theresa de Entença, hija mayor de dõ Gõbal de Entẽça, y de doña Constança de Antillon, q̃ era sobrina del Cõde, hija de doña Leonor de Cabrera su hermana, y de don Sãcho de Antillõ: y sucediessen en el Cõdado, y en la Ciudad de Balaguer, Auia heredado D. Theresa la Baronia de An-

Vltimo Cõde de Vrgel de los descẽdientes de la casa de Cabrera.

Testamento del quarto, y vltimo Conde de Vrgel.

Digitized by Google

M. CCC. XIIII. Antilló por parte de su madre, y pretendia la sucesion del Condado de Vrgel, y por la muerte de don Gombal de Entença su padre sucedió en el señorio de Alcolea, y en los castillos y villas de Castelfollit, Rafals, y en otras villas, y en el heredamiento de Barbastro, y en el Reyno de Valencia tenia a Mançanera, Chiua, y Chestalgar, y era gran señora en estos Reynos. Ordenó el Conde, que si el Infante don Alonso casasse con doña Teresa, y sucediesse en el Reyno, heredasse el Condado de Vrgel su hijo segũdo, y tomasse el titulo, y armas de los Condes de Vrgel, sin mezclar otras armas: y sucedió ello assi, que el Infante dõ Alonso sucedió en el Reyno, y quedò señor en este Estado el Infante don Iayme su hijo segũdo: y dèl sucedieron los Condes de Vrgel de la casa Real, hasta el Conde de Vrgel su nieto, que se perdió por la competencia que tuuo por la sucesion destos Reynos. El concierto fue, que el Rey diesse a los testamentarios ciento y quinze mil libras para pagar los legados, y deudas del Conde: y para dotar el Monasterio de la Ordẽ de Premostre en la villa de Belpuch, que es en el Vizcõdado de Ager, adonde èl se mãdò sepultar. Tuuo doña Teresa otra hermana menor, que se llamò doña Vrraca de Entença, que casò con Arnal Roger Conde de Pallas: y como quiera que en don Gombal de Entença se acabò el linage de Entença por linea legitima de varones, dexò dos hijos naturales, a Ponce Vgo de Entença, y a Guillen de Entença: y a este Guillen de Entença dexò los feudos que tenia en el Condado de Ribagorça, del qual no quedaró sucessores, y Ponce Vgo tuuo a don Bernaldo Guillen de Entença, y a Manuel de Entença, q̃ fue hijo natural: el qual por muerte de Guillen, y. Anton de Entença sus sobrinos, hijos de don Bernaldo Guillen, sucedió en el heredamiento de Barbastro, y fue señor de diuersos Lugares, y tuuo mucha parte en el consejo del Rey don Pedro, que fue hijo de la Infanta doña Teresa de Entença. A Manuel de Entença por no tener hijos, sucedió en virtud de su testaméto doña Teresa de Entença, hija de Guillen de Entença su sobrino, q̃ casò con don Lope de Gurrea, hijo de don Lope señor de Gurrea: y entonces se acabò tercera vez el linage y familia de Entença por linea de varon, que fue nobilissima y antiquissima en este Reyno. Para poner en orden, y assegurar las fuerças y castillos del Cõdado de Vrgel, q̃ era tan principal Estado, y confina con el Vizcõdado de Castelbo, y cõ el Val de Andorra, q̃ era de Gaston Cõde de Fox, que pretendia suceder en mucha parte del, el Rey se fue a la Ciudad de Lerida: porque tambien don Ramon Folch Vizconde de Cardona, y Ramõ y Guillen sus hijos, y Ramon de Cardona señor de Tora, y Malgaulin Cõde de Ampurias y Vizconde de Bas, pretendian su parte, y la tierra se ponia en armas, para defender cada vno su possession, y cõtinuarla, ò tomarla. A diez del mes de Nouiẽbre del mismo año en Lerida se celebraron las bodas del Infante don Alonso, que era de catorze años, y de doña Teresa: y desposòlos en la Iglesia mayor de aquella Ciudad don Guillen Arçobispo de Tarragona.

Sucede en el Cõdado de Vrgel de la casa real, y porque.

Acabase tercera vez la nobilissima familia de Entença.

Bodas del Infante dõ Alonso en Lerida.

¶ Desde aquella Ciudad por el mesde Setiẽbre deste año embiò el Rey embaxadores al Soldã de Babilonia, para rescatar los cautiuos destos Reynos q̃ tenia en sus tierras, q̃ eran muchos

chos por la peregrinació de la tierra santa, y por el comercio y trato, que Catalanes tenian en Egipto, y Suria, y en diuersas partes de leuãte: y fueron vn Caualliero que se dezia Guillé de Casanal, y Arnaldo de Bastida: y có ellos embiò el Rey dos girifaltes blãcos, y muchas pieças de grana, y paños finissimos, y peñas veras. Recibiò el Soldan la embaxada muy humanamente, y ofreciò de embiar todos los cautiuos que huuiesse en su Señorio, y permitiò que en todo èl los Christianos pudiessen tener Iglesias, y que en ellas se celebrassen los diuinos oficios.

Trataſe del reſcate de todoslos captiuos en las tierras del Soldan.

Muerte dẽſgraciada del Rey Philipo de Francia

¶ Falleció en este año desastradamente Philipo Rey de Francia, el que corriendo en monteria tras vn puerco fue herido el caualllo, y le hallaró muerto en la Vigilia de san Andres: y sucediò en su Reyno Luys, que dixeron Hutin Rey de Nauarra, que en vida de su padre auia casado con vna hija del Duque de Borgoña. Tuuo el Rey Philipo otros dos hijos, que fueron Philipo, el que llamaron el luengo Conde de Puytiers, y Carlos Cõde de la Marcha: y todos tres hermanos fueron Reyes de Francia, sucediendo el vno al otro sin dexar hijos, sino fue Luys, que tuuo vna hija, que huuo en Blanca su primera muger, ò segun otros Margarita hija del Duque de Borgoña, que se llamò Iuana: y sucediò en el Reyno de Nauarra: y a todos tres hermanos, que fueron muy poderosos Principes, acaeciò vna misma desgracia con gran nota, è infamia de aquella casa, que sus mugeres fueron acusadas, y aun, segun los mas Autores afirman, conuencidas de adulterio: y por esta causa las de Luys, y Carlos se emparedaron en perpetua prision.

Notadelas mugeres de los tres hermanos Reyes de Francia.

De la venida de la Reyna Maria, hermana del Rey de Chipre a Cataluña, con la qual celebrò el Rey de Aragon su matrimonio. XVIII.

M. CCC. XV.

Stãdo el Rey en la Ciudad de Barcelona por el mes de Setiembre del año de mil y trezientos y quinze, tuuo cierta embaxada, que la ciudad de Luca le embiò cõ Mãfredo de Notte Luques, solicitando su ida para la empresa de Cerdeña, y Corcega: y fue en nõbre del Rey èl mismo a las ciudades y comunes de Florencia, Boloña, Pistoya, y Sena, para q̃ se procurasse con ellos, como mas comoda y breuemẽte se pudiesse empréder aq̃lla cõquista. En este medio auia mãdado el Rey de Chipre adereçar quatro galeras muy bié armadas, en q̃ viniesse la Reyna doña Maria su hermana, y embiò cõ ella a Balduyno Obispo de Famagosta, y a Nicolao de sãto Bertino Gouernador de la Ciudad de Papho, y a Roberto Adiã Regulo de los Syros del Reyno de Chipre: y a Pedro Legaune Capitã de las galeras, y muchos Caualleros muy bié en ordẽ: y de Chipre vino a desẽbarcar a la parte ocidẽtal de la Morea en el puerto de Clarẽcia, q̃ antiguamẽte se dixo Cyllene, porq̃ estaua alli el Infante dõ Fernãdo hermano del Rey dõ Sãcho de Mallorca, y hizosele grã recibimiẽto y fiesta. De Clarẽcia naue garó la via de Sicilia, y passaró el Faro: y saliò la Reyna a la Ciudad d Palermo a cinco del mes de Setiẽbre: y en aq̃lla ciudad la recibierõ como si fuera señora natural, y estuuo en Castelamar dos dias: y de alli atraueſſaró a Cerdeña, a donde

Acompañamiento de la Reyna Maria.

Recibimiẽto que ſe le hize en Clarencia, y en Sicilia.

Digitized by Google

M. CCC. XV. dõde fue muy seruida đ Mariano juez đ Arborea: y despues passarõ el golfo, y entrarõ en Menorca en el puerto đ Maho: y por ser el tiẽpo muy cõtrario fuerõ aportar a Marsella. Teniẽdo el Rey nueua, q̃ la Reyna estaua en Marsella, y visto q̃ venia muy fatigada de tan larga nauegaciõ, proueyò que se viniesse desde alli por tierra: y embiò de Barcelona a diez y siete del mes de Nouiẽbre a Ponce, Obispo de aquella ciudad, y a Vidal de Vilanoua, para que saliessen a recibirla a Rosellõ: pero entonces llegò la Reyna al Ampurdan despues de muy trabajosa, y larga nauegacion a veinte y siete de Nouiembre deste año, y el Rey partiò para recibilla a la Ciudad de Girona, a donde se celebrò el matrimonio, y se coronò con grande fiesta.

Bodas del Rey de Aragon en Girona.

¶ *Que el Infante don Fernando de Mallorca conquistò el principado de Morea, que pertenecia a su muger, y a su hijo, y de su muerte. XIX.*

PORQVE en lo precedẽte se haze mencion, que el Infante don Fernando de Mallorca estaua en Clarencia, Ciudad muy nombrada del principado de la Morea, no serà fuera de proposito escriuir en este lugar la empresa q̃ en el mismo tiempo siguiò este Principe, de cobrar aquel Estado, que pertenecia legitimamẽte a la Infanta doña Ysabel su muger, cõ quiẽ poco antes se auia casado: y lo q̃ de alli sucediò cõforme a lo q̃ Ramõ Mõtaner escrive en sus historias. Tuuo este Autor grãde noticia de las cosas de aquellos Estados, por el tiẽpo q̃ residio en ellos, cõ la cõpañia de Catalanes, y por tener particular cuẽta con los negocios del Infante, porque fue muy priuado y fauorecido suyo, y assi no se deue oluidar lo q̃ dize del origẽ de los Principes de la Morea, y de los Duques de Athenas: mayormente, q̃ no se yo, q̃ aya Autor, q̃ assi lo escriua tã en particular, ni nuestro, ni estrãgero. Dize q̃ dozientos años auia, q̃ ciertos Señores del Reyno de Francia fuerõ a vltramar en expediciõ y peregrinaje de la tierra Sãta, y q̃ erã en numero de mil Caualleros, y muchas cõpañias de gẽte de pie, cuyos principales caudillos erã el Duque de Borgoña, y el Conde de la Marcha su hermano, nietos del Rey de Francia: y recogieronse en el puerto de Brindez. De alli hizierõ vela la via de Leuãte, y el tiẽpo les fue tan cõtrario, q̃ boluierõ a la Ciudad de Clarẽcia. Era entõces Principe de la Morea, y Duque de Athenas, y señor de la Sola, y de Negropõto vn hijo bastardo del Emperador đ Constãtinopla, llamado Andronico, q̃ se auia reuelado cõtra su padre, y cõtra la sede Apostolica Romana, fauoreciẽdose del Despoto de Larta: y estãdo cõ ellos en guerra, hallãdose en aquel puerto, determinarõ de tomar la defensa de la Iglesia, y del Imperio: y dioseles la cõquista đ lo q̃ pudiessen ganar. Estos señores, dize Montaner, que poblarõ vna Ciudad, que se dixo Patrax, y eligiòse Iglesia Metropolitana en ella, que fue la que en Achaya antiguamente se dixo Patre. Iuntãdo Andronico sus gẽtes, y las del Despoto de Larta vino sobre ellos, y diòles batalla, en la qual fue vẽcido, y muriò cõ toda su caualleria, y ganarõ los Frãceses toda la tierra, y estado q̃ tenia: porq̃ se rindierõ por ser aquel tirano

La historia de Mõtaner singular en las cosas de la Morea, y Athenas.

Compañia de Frãceses passan en expedicion de la tierra Santa.

Erectiõ de la Iglesia de Patre en Metropoli.

Vencen los Franceses a Andronico.

Digitized by Google

no muy mal quisto. Estos dos hermanos se repartieron la tierra, y el Duque fue Principe de la Morea, y el Cõde de la Marcha Duque de Athenas: y cada vno dellos tenia su Estado libre de todo reconocimiento: y dieron las Varonias y lugares q̃ eran de señores a sus caualleros, y fueron todos heredados en la Morea, y muchos otros sus deudos, que fueron de Francia. Ellos, y sus decẽdientes, y los Barones q̃ quedarõ en su tierra, casaron siempre cõ las casas mas principales de toda Frãcia, y de la Prouença: y era muy luzida caualleria toda aquella Frãcesas, q̃ auia en la Grecia, y en la Morea, y en Negropõto: y permanecieron siempre tãto en el lẽguaje, y gẽtileza de su nacion, q̃ pareciã, segun este Autor dize, ser la flor de Francia: y conseruaronse en este estado, hasta q̃ la compañia de los Catalanes los acabaron todos en vn dia, q̃ no escapò ninguno, quãdo el Conde de Brena fue vencido, y muerto. De aquel Duque de Borgoña, segun parece por memorias antiguas de aquellos tiempos, y lo refiere Ramon Montaner: decẽdieron los Principes de la Morea, q̃ despues del fuerõ señores del Pelopõnesso, hasta el Principe Luys, q̃ fue el quinto, del qual no quedò hijo ninguno varon, sino dos hijas, que la vna tenia catorze años, quando muriò su padre, y la otra doze: y a la mayor dexò el Principado, y a la menor la Baronia de Matagrifon, y puso vinculo en las casas, de suerte que sucediessen la vna a la otra por defeto de hijos varones. Muerto el Principe Luys, los Barones de la Morea tratarõ, q̃ su hija la Princesa casasse con Philippo hijo segũdo del Rey Carlos el primero, q̃ conquistò el Reyno, y ambas Donzellas se lleuaron a Brindez: y casarõ en vn dia, porque el hijo de Carlos suplicò a su padre que la menor casasse cõ el hijo del Conde de Adria, que era de la casa de Baucio. Viuiò Philippo poco tiempo, y no tuuo de su muger hijo ninguno, y la Princesa casò segunda vez con vn gran señor de Francia del linaje del Conde de Niuers: y tuuieron vna hija, q̃ de doze años la casaron con el Duque de Athenas, q̃ dexò el Estado a Gualter Conde de Brena, que era su primo hermano: y despues q̃ la Princesa huuo casado a su hija con el Duque de Atehnas, se vino a Francia, y casò con Philippo de Saboya, y fueronse al Principado a donde la Princesa muriò, y tuuo su marido algun tiempo el Estado. En aq̃lla sazon el Principe de Taranto hermano del Rey Roberto, q̃ fue casado primera vez con la hija, y heredera del Despoto de Romania, passò a la Morea, contra su cuñado el Despoto de Larta: y como viò q̃ el Principado de la Morea estaua sin señor, apoderòse del: porque no huuo quien lo resistiesse. Pero Philippo de Saboya, que se llamaua Principe, se querellò al Rey de Francia, y mandòle q̃ se lo restituyesse, y assi se hizo: y entonces muriò el Duque de Athenas sin dexar hijos, y dexo el Ducado al Conde de Brena: y quedò viuda la Duquesa. El hijo del Conde de Adria tuuo vna hija en su muger, q̃ se llamò Isabel, y su padre viviò poco tiempo, y la madre no se quiso casar, y siẽdo muerta la Princesa su hermana, ella puso demanda al Estado q̃ le pertenecia por la sustituciõ q̃ hizo el Rrincipe Luys su padre: y los q̃ le teniã por el Principe Philippo de Saboya se curauan poco de su pretension: y sabiendo, q̃ el In-

Partense la Presidẽcia del Imperio los Franceses.

La compañia de Catalanes acabò en vn dia todos los Frãceses del Imperio.

Descendẽcia de los Principes de la Morea.

M. CCC. XV.

El Principe de Tarãto hermano de Roberto se apodera de la Morea.

M. CCC. XV. el Infante dõ Fernando eſtaua en Sicilia, y q̃ no era caſado, y tenia fama de muy valeroſo Principe, confiãdo, q̃ por ſu medio alcançarian ella, y ſu hija ſu juſticia, embio ſus menſajeros al Rey don Fadrique, para tratar del caſamiẽto. Goncordòſe q̃ madre, y hija fueſſen a Sicilia, y fueron bien accompañadas a Mecina, a donde ſe concluyò el matrimonio, y la ſeñora de Matagrifon dexò heredera de ſu varonia, y de todo el derecho que tenia en el Principado a ſu hija: y las bodas ſe celebraron en aq̃lla Ciudad con grãdes fieſtas, y el Infante ſe fue con ſu muger y ſuegra a Catania, y de alli ſe boluiò ſu ſuegra a la Morea.

Apareja el Infante armada cõtra la Morea.

Entõces el Infante ſe aparejaua, para paſſar a la Morea con quinientos de cauallo, y mucha gẽte de pie: y fabiẽdolo Montaner, q̃ eſtaua en el Caſtillo de los Gerbes, por ir a ſeruir al Infante en aq̃lla jornada, y dexando buen recado en la Isla, ſe fue a Sicilia: y la Infanta doña Iſabel pariò vn hijo en Catania, el primero Sabado de Abril deſte año de mil y trecientos y quinze: y fue batizado en la Igleſia mayor de Santa Agada: y llamoſe Iayme, q̃ fue el vltimo Rey de Mallorca, y priuado en vida del Reyno: y dende a treinta y dos dias muriò la madre. Acordò entonces el Infãte de embiar a ſu hijo a Mallorca a la Reyna ſu aguela para q̃ le criaſſe, y diò cargo dello a Ramon Montaner.

Nacimiento del vltimo Rey de Mallorca.

El Infante dõ Fernãdo ſe hizo a la vela deſde Mecina con toda ſu armada, y tomò la via de la Ciudad de Clarécia, que era delos mejores lugares de la Morea, por tener vn muy buen puerto, y ſer de los mas principales a la parte de Poniẽte, y muy comodo para recebir el ſocorro del Reyno de Sicilia: y deſembarcò ſu gẽte a dos millas de la Ciudad. Salieró de Clarécia haſta dozientos de cauallo, q̃ quiſieron eſtoruarles q̃ no tomaſſen tierra, pero los Almogauares q̃ le deſembarcaron, con ſu balleſteria hirieron en ellos de manera, que les hizieron retirar. Entonces començò de ſalir la caualleria a tierra: y ſin eſperar, q̃ toda la gẽte deſembarcaſſe, el Infante con ſu eſtandarte mouiò contra ellos con la Almogaueria, y fueron los enemigos rotos, y vencidos. Fue grãde el daño que hizieron en ellos en el alcance, y de rebato ſe entraron en Clarencia, y ſe apoderaron de la Ciudad: y las galeras, y ſu armada ſe entraró en el puerto, y todos los de la Ciudad le juraron por ſeñor. De alli paſsò a cercar vn Caſtillo, q̃ ſe llama Belueder, que dize Montaner, q̃ era vno de los buenos del mundo, y ſe afirma que es la antigua Helide en la Prouincia de Achaya, que eſtà junto a Clarencia, y por combate ſe le rindiò: y començò a correr la Morea por la tierra adẽtro: y breuiſsimaméte con fauor de los Catalanes, que eran ſeñores del Ducado de Athenas, conquiſtò todo el Principado, y le tuuo pacificamente. Pero no paſſaron muchos meſes, q̃ el Infante muriò en el mayor heruor de ſu empreſa, y fue de muy gran laſtima ſu muerte en tal edad, y en tiẽpo que pudiera aũgmentar ſu Señorio en Leuãte, ſiẽdo ſeñor de aquel Principado por el gran valor de ſu perſona. Su cuerpo ſe traxo a Perpiñan, y le ſepultaron en el Monaſterio de los Frayles Predicadores de aquella Villa. Eſte fin tuuo aquel Principe, que fue vno de los mas eſtimados de ſus tiempos, y dende a dos meſes q̃ falleciò, muriò tambien Filippo de Saboya, q̃ ſe llamaua Principe de la Morea, y aquel

Apodera ſe el Infante de Clarẽcia donde le jurã por ſeñor.

Muerte del Infante.

Entierrõ del Infante en la Igleſia de Trecicado res de Ter piñan.

quel estado se ocupò por Iuan Duque de Duraço hermano del Rey Roberto. Casò segũda vez el Infante dõ Fernando estãdo en la Morea cõ vna sobrina del Rey de Chipre, en la qual huuo vn hijo, q̃ se llamò el Infante don Fernando, q̃ despues casò con doña Eschiua hija de Vgo Rey de Chipre. Embarcòse Montaner cõ el hijo mayor del Infante en Catania el primero de Agosto deste año, y tuuierõ tã contrario tiempo, q̃ no tomarõ tierra en nouenta dias, y arribarõ al puerto de Salon el primero de Nouiẽbro deste año, y d̃ alli lleuò al Infante a Barcelona, a donde el Rey estaua, y por tierra fuerõ a Perpiñã, y se entregò a la Reyna su aguela, estãdo el Rey don Sãcho de Mallorca en esta sazon en Francia.

Muerte del Conde de Fox.

¶ En este año el dia de Santa Lucia muriò don Gaston Conde de Fox, y Vizconde de Bearne, y de Castelbo hijo del Conde Roger Bernal, siendo muy moço: y dexò tres hijos, y otras tantas hijas, y el mayor de los hijos quedaua de siete años:

De la guerra que se continuò En Sicilia fenecidas la treguas. XX.

FENECIDO el termino delas treguas, q̃ auia entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique, que se acabarõ en fin del mes de Hebrero del año de la Natiuidad de nuestro Señor de mil y treciẽtos y diez y seis, vn Lunes primero de Março se puso cerco cõtra el Castillo de Castelamar del golfo, q̃ estaua en poder de gente del Rey Roberto: y acudieron todos los mas del Val de Mazara al combate. Fue el Capitã general del exercito Bernaldo de Sarria: y la Ciudad de Palermo que està muy cerca embiò algunos trabucos y ciertas compañias de Ballesteros: y de la misma manera se proueyò por los de Trapana: y fue combatido el Castillo con vna torre de madera q̃ se lleuò labrada de Palermo: y durò el cerco hasta catorze de Abril, q̃ se entro por cõbate. Antes desto auia el Rey Roberto mandado poner en ordẽ su armada para embiar socorro a los de Castelamar, y hizo general della a Thomas de Marçano Conde de Esquilache, q̃ era muy valeroso en las cosas de la guerra: y porque el socorro fuesse con tiẽpo, embiò delante treinta y dos galeras cõ vn Capitan q̃ se dezia Roger de Castrocucco. Estas galeras cõ tiempo contrario aportarõ entre Melaço y Oliuer à cinco del mes de Mayo, quãdo ya era entrado en el Castillo: y sin hazer algũ otro efeto se boluierõ para Napoles ajuntarse cõ la otra armada, q̃ se aparejaua para passar a Sicilia cõ el Code de Esquilache.

Cerco de Castelamar del golfo.

M. CCC. XVI.

Estremado artificio de guerra, con que se gana Castelamar, a quien socorre tarde el Rey Roberto.

De los medios de paz que el Rey mouiò entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique: y de la embaxada que sobre ello embiò al Papa Ioan 22. al principio de su Pontificado. XXI.

ESTAVA el Rey muy pacifico en sus Reynos y con los Principes sus comarcanos en buena paz, aunque en los Reynos de Castilla auia grãde turbaciõ, por ser regido el

Digitized by Google

Reynó por diuerſos tutores, y cõ grã de eſcandalo, aunque ſe auiã concer tado la Reyna doña Maria, y los Infantes don Iuan, y don Pedro en la tutoria, y en las cortes q̃ ſe tuuieron por ellos en la Ciudad de Burgos, ordenaron diuerſas coſas para la cõſeruació de la paz. Por eſta cauſa el Rey atendia ſolamẽte, a la empreſa del Reyno de Cerdeña, pueſto que le auia ſido degran eſtoruo la guerra que ſe auia mouido entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique: y eſtar la Igleſia Sede vacante: porque penſaua ſer ſocorrido del Papa, que era ſeñor del feudo, y de aquellos Principes, ſiendo el vno ſu hermano, y teniẽdo al otro en cuenta de tal. Mas no obſtante eſto ſiempre traia ſus inteligẽcias con las ſeñorias de Lombardia y Toſcana, y auiendo ofrecido ſin cõmiſſion del Rey Manfredo de Notte Luques, que tue embiado para eſte fin a la Ciudad de Florencia, ciertos capitulos, por fauorecer la parte Guelfa, el Rey eſtãdo en la Ciudad de Toroſa a veinte y vno del mes de Hebrero deſte año, viſto que aquellas cõdiciones contenian en ſi dificultad, y inconuinientes en la oferta q̃ Florentines hazia de dar veinte y cinco mil florines, q̃ mucho tiempo antes auia prometido, pedia que le ſiruieſſen todos aquellos eſtados con cien mil, para ſocorro de la empreſa: y con la mayor parte q̃ ſe dieſſen determinaua de paſſar en perſona con ſu armada a Cerdeña. Sucedió deſpues de la muerte del Emperador Enrico, que Vgucion de Fogiola, q̃ era muy principal, y ſe auia hecho ſeñor, y cabeça del comun de Piſa, y de la parte Gibelina, con ciertas compañias de Tudeſcos hizo muy cruel guerra a los Luqueſes: y entraró por fuerça de armas en Lucà, y puſieron a ſaco la Ciudad: y los de la parte Guelfa que fueron echados della, peſando de valerſe contra los Piſanos ſus enemigos de la armada del Rey de Aragon, porq̃ en poder de aquel comun eſtaua la mayor parte de la Isla de Cerdeña, y por deſtruir a Vgucion ofrecieron al Rey otros veinte y cinco mil florines, porque los fauorecieſſe con ſu armada: y el Rey los animaua, y daua eſperãça, que los ſocorreria: pero entẽdió que antes que ſe emprendieſſe lo de Cerdeña, cõuenia aſſentar paz, ò tregua larga entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique, y entre los Marqueſes de Malaſpina, y el Cardenal Lucas de Fliſco. Para lo de las diferencias de aquellos Principes eſtãdo en Tarragona, a veinte y ſiete del mes de Abril deſte año, determinò de embiar a don Pedro Fernandez ſeñor de Ixar, que era ſu primo, y de los mas principales de ſu Reyno, y tenia por el el cargo de alferez de la Igleſia, era de grãde autoridad y muy ſabio cauallero, y encargòle, q̃ trataſſe cõ ambos Reyes deles medicar la cõcordia, pues dellos depẽdia ſu empreſa: y tanto beneficio de la Chriſtiandad. Mandòle el Rey expreſſamẽte, q̃ hallandoſe en aquellas partes, no puſieſſe ſu perſona, y la gente q̃ lleuaua contra el Rey Roberto, ni contra ſu Reyno, por tener mas libertad para ſer medianero, y pacificador de ſus diferencias: y porque Don Pedro Fernãdez ſe pudieſſe eſcuſar con el Rey don Fadrique, ſino le ſeruia en la guerra, el Rey le puſo pena, que ſi en ella ſe hallaſe, ſin otra ſentẽcia, le pudieſſe priuar d'la tierra q̃ tenia en honor, y de las cauallerias, y oficio de alferez de la Igleſia. Yua dõ Pedro Fernãdez cõ grã cõpañia de caualleros, y vaſſa

Inquietud en el Reyno de Caſtilla a cauſa de ſer recidа por diuerſos tutores de ſu Rey.

Haze el Rey de Aragon armada para conquiſtar a Cerdeña: ypide ayuda de coſta a ſus eſtados

La parcialidad de Gibelinos hecha a los Guelfos de Luca, y la laquea.

Don Tedro Fernãdez ſeñor de Ixar va por el Rey de Aragon a tratar paces, ò treguas entre los Reyes Roberto, y Fadrique.

Digitized by Google

vaſſallos ſuyos : y fue primero al Rey don Fadrique, y de alli ſin detenerſe paſsò a Napoles, para procurar que el Rey Roberto ſobreſeyeſſe de embiar ſu armada por el tratado de la paz que ſe mouiò por el Rey de Aragon: pero ni por reſpeto del Rey, ni por ruego de don Pedro Fernandez qui ſo deſiſtir de ſu empreſa : y partiò el Conde Thomas de Marçano cò la armada q̃ era de ſeteta galeras, y lleuaua mil y dociẽtos de cauallo, y mucha gẽte de pie, y arribaron a la marina de Trapana vn Domingo a ocho del mes de Agoſto. Otro dia deſẽbarcaró jũto a la villa de Marſala, q̃ eſtá en la miſma púta, y promótorio q̃ los antiguos dixeró Lilybeo, y cõbatieronla con grande furia; haſta el Domingo ſiguiẽte : pero defendieronla valeroſiſsimamente Franciſco de Ventimilla Conde de Girachi, y Gilabert de Abella, que ſe entraron dẽtro vna noche, entẽdiendo q̃ iuan ſobre ella. Leuãtaron los enemigos el cerco, quedãdo la gente de cauallo en tierra, y por conſejo de Thomas de Lẽtin, y de Thomas de Proxita, que eră muy dieſtros, y valeroſos Capitanes del Rey, q̃ el Rey Roberto embiò con el Cõde de Eſquilache, fueron a cõbatir a vn lugar, q̃ eſtá en la montaña, que ſe llama Saleni: y no pudiendo hazer otro efeto, talaron la comarca : y de alli fueron a Caſtel Vetrano, que por no eſtar en defenſa le auian ya deſamparado : Mas no pudiendo tomar ningun lugar, caminaron por tierra haſta la Marina de Caſtelamar del golfo, y de alli ſe hizo a la vela, toda la armada junta, y echaron la gente en tierra en la marina de Palermo, y talaró y quemaron gran parte de los cãpos, y jardines de aquella Ciudad. A treinta del mes de Agoſto la gente de cauallo fue por tierra haſta la marina de la Tonayra de Solanto : y alli ſe embarcaron, y ſiguieron ſu viaje por la coſta haſta Mecina, a donde arribaron a tres del mes de Setiẽbre. Detuuoſe alli eſta gente algunos dias talando, y quemando los jardines, y viñas de los Mecineſes, eſpecialmente deſde la parte del Burgo de ſan Marco haſta el abrebador, y las galeras paſſaron a hazer la tala a los de Rijoles, y detuuieronſe alli haſta treze de Setiembre, que ſalieron de la tala de Rijoles, y boluieron a la marina de Melaço, y de alli ſe fueron al Principado, porque el Rey dó Fadrique a mucha furia mãdaua armar ſus galeras en Mecina.

El Rey Roberto no admitiendo trato de concordia deſpide ſu armada con el Conde Thomas de Marçano.

La armada de Roberto diſcurre haziendo males ſin poder tomar algun lugar por las coſtas del Sicilia.

¶ En eſte medio muriò Luys Hutin Rey de Francia en Paris a cinco del mes de Iunio deſte año, y dexò de ſu primera muger, que ſe llamaua Blanca (ò ſegun otros Margarita) que fue hija del Duque de Borgoña, vna hija, q̃ ſe llamò Ioana : y porque la ſegunda muger Clemencia hermana del Rey Roberto eſtaua preñada, quedò el Gouierno de los Reynos de Frãcia, y Nauarra a Philippo Cõde de Puytiers ſu hermano, y aulos de regir, ſi nacieſſe hijo, haſta que fueſſe de catorze años: y q̃daua ordenado, que ſi nacieſſe hija ſuccedieſſe Philippo en el Reyno de Francia, y las hijas de Luys en el Reyno de Nauarra, y en el Condado de Champaña : aunque ſobre eſto ſe ſiguieron deſpues grandes guerras en aquel Reyno.

Muerte de Luys Hutin Rey de Francia, gouierna por el ſu hermano el Conde de Puytiers.

¶ Eſtaua aun en eſte tiẽpo la Igleſia Romana Sede vacãte, en grande eſcãdalo y turbacion de toda la Chriſtiãdad, andãdo los Cardenales por diuerſos lugares eſparcidos, deſpues q̃ ſalieron del cõclaue de Carpẽtras: por

M. CCC. XVI.

M. CCC. XVI.

que los Cardenales de Gascuña, que eran la mayor parte del Colegio, que riã eligir Pontifice de su mano, y los Frãceses, Proençales, y Italianos no concurriã con ellos. Finalmente por grã maña, y industria de Philippo Cõde de Puytiers, despues de la muerte del Rey Luys, se cõgregaron, y recluyerõ en la Ciudad de Leõ, en la vigilia de los Apostoles Sã Pedro y San Pablo, en el Conuento de los Frayles Predicadores sin entẽderlo: y medio por fuerça. Eran veinte y tres Cardenales, y dẽtro de quarenta dias a ocho del mes de Agosto todos en conformidad eligieron en Sumo Põtifice al Cardenal Iacobo Obispo Portuensse, natural de Cahors, q̃ se llamò Ioan vicesimo segundo, y coronòse con grãde regozijo en la Iglesia Cathedral de aq̃lla Ciudad vn Domingo a cinco del mes de Setiembre: y de Leõ se fue para la Ciudad de Auiñon, a dõde llegò a dos del mes de Octubre: y mandò alli congregar la curia Romana. Despues a catorze del mes de Nouiẽbre siguiente, Clemẽcia Reyna de Frãcia pario vn hijo, q̃ se llamò Ioan, y muriò al seteno dia: y assi sucediò en el Reyno Philippo Conde de Puytiers, y quedòse cõ el Reyno de Nauarra, perteneciendo a Ioana su sobrina q̃ era hija del Rey Luys su hermano por razõ de la Reyna Ioana su aguela, q̃ fue Reyna proprietaria de Nauarra. Teniendo noticia el Rey de Aragon de la eleciõ del Sumo Põtifice, estãdo en Lerida, a seis del mes de Setiembre embiò por sus Embaxadores a Põze Obispo de Barcelona, y a Vidal de Vilanoua: para prestar el juramento, y homenaje por el Reyno de Cerdeña, y Corcega: y para que se procurasse la paz por su medio entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique, ò se diesse ordẽ de cõcordar alguna larga tregua. Mouiò el Rey algunos medios para concertar estos Principes: el vno era, que el Rey Roberto por el derecho q̃ el Rey dõ Fadrique pretẽdia en la Isla de Sicilia, durante su vida le hiziesse dar el Reyno de Albania con titulo de Rey: y el Principado de la Morea con titulo de Principe perpetuamẽte: y q̃ luego le entregasse la Ciudad de Duraço, que era cabeça de aq̃l Reyno, y otras Ciudades, y lugares, q̃ el Duque Ioan de Duraço se auia vsurpado, y se le diesse la possessiõ del Principado cõ señorio real. Allende desto le auia de assegurar por su vida alguna parte de la Isla de Sicilia, para ayudar a conquistar lo restante del Reyno de Albania. Pero en esto el Papa no quiso condecender, diziendo, q̃ el Duque de Borgoña pretendia pertenecelle el Principado de la Morea, y auia sobre ello embiado sus Embaxadores. Tambien se propuso por el Rey de Aragon otro medio, q̃ al Rey don Fadrique, y a sus sucessores quedasse la Isla de Sicilia con las Islas adjacẽtes, y la tuuiesse por la Iglesia, pagando el censo que se acostumbraua dar al Papa: y a otra parte pagasse al Rey Roberto la suma que el daua a la Iglesia, y con ella se acudiesse tambiẽ al Papa. Platicòse, q̃ el Rey don Fadrique por toda su vida tuuiesse la Isla de Sicilia con las otras adjacentes libre, excepto del censo, que hazia a la Iglesia, y despues de su muerte la tuuiessen sus herederos en feudo por el Rey Roberto, y por sus sucessores, pagando el censo q̃ en este tiempo se hazia a la Iglesia, al Rey Roberto: y que fuesse obligado al Rey Roberto de ir a sus cortes, y de sus sucessores: ò q̃ el Rey don Fadrique tuuiesse aque-

Por diligencia del de Puitiers los Cardenales entran en Cõclaue en Leon de Francia, y eligen a Iuan. 22.

El de Puytiers succede en el Reyno de Francia.

El Obispo de Barcelona con Vidal de Vilanoua van por el Rey de Aragon a prestar juramento y homenage por Cerdeña, y Corcega.

El Rey de Aragon ofrece varios medios para asentar paces, ò treguas entre Roberto, y Fadrique.

Digitized by Google

aquella Isla durãte su vida, segũ la forma de la paz q̃ se assentò entre ellos en tiẽpo del Papa Bonifacio, con esta condiciõ, que el Rey Roberto diesse orden, como se conquistasse el Reyno de Tunez, lo qual en esta sazõ parecia muy facil, y se entregasse al Rey dõ Fadrique sin ningũ reconocimiẽto, con la quantidad de dinero q̃ se pudiesse cõcordar para la conquista de aquel Reynò, y de la conseruaciõ del: y acabado esto entonces restituyesse, y entregasse al Rey Roberto la Isla de Sicilia, cõ las otras adjacentes. Propuso dõ Pedro Fernãdez otros medios, los quales eran, q̃ el Rey dõ Fadrique recibiesse del Rey Roberto el Reyno de Sicilia, y le hiziesse donaciõ del para sus sucessores cõ cierto tributo en cada vn año. y q̃ el Rey Roberto se intitulasse Rey de Sicilia, y el Rey dõ Fadrique Duque de Sicilia, y fuesse su vasallo, y sus descẽdientes: y pudiesse prestar el homenaje por procurador: y q̃ en vna cosa quedassen iguales, q̃ los Duq̃s de Sicilia fuessen obligados de valer a los Reynos de Sicilia, y defender su tierra, y d̃ la misma manera los Reyes a ellos. Entẽdiò el Papa cõ grã aficion en cõcordar estos Principes, y embiò en fin deste año a Philippo tio del Rey dõ Sancho de Mallorca, y al Abad Latimaceñ por sus nuncios, para que entendiessen en concordarlos, y en assentar alguna larga tregua.

Dessea mucho el Papa la paz entre Roberto, y Fadrique, y embia para esso sus Nuncios.

¶ *Que los Embaxadores del Rey pidieron algunas cosas al Papa, que no se pudieron obtener: y fue preferido don Ximeno de Luna Obispo de Zaragoça al Infante don Ioan, auiendo sido el Infante nombrado para la Iglesia de Tarragona.*

XXII.

M. CCC. XVI.

Recibiò el Papa el homenaje de los Embaxadores del Rey de Aragon por el reconocimiẽto que se le deuia por el Reyno de Cerdeña, y Corcega, conforme a la inuestidura, al principio de su Pontificado: y porque el Papa Bonifacio auia concedido al Rey la decima de los frutos Eclesiasticos de sus Reynos, por tiempo de tres años, si consintiessen la mayor parte de los Prelados, y no lo auiã querido conceder, y auian nõbrado por Legado, para q̃ assistiesse a la conquista a don Ramon Obispo de Valẽcia, se suplicò al Papa, que otorgasse la decima de seis años para aquella empresa, y diesse poder de Legado al Obispo de Barcelona. Tambien se instaua por parte del Rey se hiziesse vniõ de los bienes de los Templarios, como lo auia pedido: y porq̃ jũto de Huesca a medio quarde legua auia vn lugar que se llamaua Loret, q̃ auia sido de la Orden de los Templarios, a donde estaua muy recebido, q̃ auia nacido el bienauenturado Martir S. Lorenço, siendole el Rey muy deuoto, por auer nacido en su dia, suplicò al Papa se le diesse para dexar alguna memoria en el, en reuerẽcia deste glorioso Santo. Tambien se pidiò por los Embaxadores, q̃ atendido q̃ don Guillẽ de Rocaberti Arçobispo de Tarragona auia este año fallecido, y por la mayor parte de aq̃l capitulo estaua nõbrado por sucessor el Infante don Ioã, q̃ era hijo tercero del Rey, y tenia ordenado q̃ fuesse Eclesiastico, tuuiesse por biẽ de presentarlo a aq̃lla Iglesia. Lo de los bienes de los Tẽplarios se cõcediò como el Rey lo pedia, y se dirà adelãte: y en lo q̃ tocaua a la Iglesia de Tarragona no se ad-

Recibe el Papa el homenaje de los Embaxadores del Rey de Aragõ por Cerdeña, y Corcega.

El Rey de Aragõ pide el Lugar de Loret, y para que.

Concede el Papa la vnion de los bienes de los Tẽplarios al Rey de Aragõ.

Digitized by Google

M. CCC. XVI. se admitiò la elecion que el capitulo auia hecho del Infante, y fue preséta do don Ximeno de Luna Obiſpo de Zaragoça, q̃ era vn notable Perlado, ſin procurarlo el, y ſin quererlo, porq̃ valia mas ſu Igleſia de réta q̃ la de Tarragona, y auia veinte años q̃ era Obiſpo, y en la Igleſia de Zaragoça le ſuce diò don Pedro de Luna hijo de dó Lope Ferrench de Luna, y hermano de don Artal, q̃ era Abad de Montaragó, y aquel Abadiado ſe diò al Infante. Su cedieron en eſto dos coſas de cõſiderar, q̃ fueſſe preferido otro al Infante en cõcordia eligido por el capitulo: y q̃ deſpues fiẽdo preſentado el Infãte a la Igleſia de Toledo a cabo de muchos años q̃ fue Arçobiſpo, ſe transfirieſſe a la Igleſia de Tarragona, y le ſucedieſſe en el Arçobiſpado de Toledo el miſmo dõ Ximeno de Luna. De otra coſa tuuo el Rey mayor ſentimiẽto, y quexa, y fue q̃ auiẽdo el procurado, y intercedido a inſtãcia del Infante dõ Pedro de Caſtilla cõ el Papa Clemente, q̃ ſe le cõcedieſſen las tercias y decimas de la Cruzada, para la guerra de los Moros del Reyno de Granada, el Papa Ioan al principio de ſu Põtificado las concediò ſin cõprehẽder le en eſta gracia, teniẽdo la ſexta parte de la cõquiſta, por las conueniones q̃ entre el, y el Rey de Caſtilla auia: y deſſeãdo el, y ſus ſubditos emplearſe en aq̃lla guerra, como ſiẽpre lo auian hecho ſus anteceſſores: pero el Papa ſe eſcusò cõ dezir, q̃ teniẽdo otro negocio entre las manos tã arduo, q̃ era auer ellos dos de procurar la paz entre el Rey Roberto, y el Rey dõ Fadrique, ſe diferia tanto, q̃ no tenia tiẽpo eſte año para poder comodamẽte hazer los aparejos neceſſarios para aq̃lla guerra: y no conuenia, q̃ ſe ocupaſſe en otros negocios, haſta auer conclui do aquello que tanto deſeauan, y importaua al bien de la Chriſtiandad.

Particular alabança de don Ximeno de Luna.

¶ Por eſte tiempo las coſas de Federico Rey de Romanos ſucedieron en Alemaña muy proſperamente: y cõ muy pujante exercito perſiguiò a ſu contrario, y la Reyna ſu muger en eſte año pariò vn hijo, q̃ ſe llamò Federico, y muriò moço: y en el miſmo tiẽpo ſe concertò el matrimonio de vna hermana del Rey de Romanos, q̃ ſe llamò Cathalina Duqueſſa de Auſtria, con Carlos Duque de Calabria hijo del Rey Roberto: pero deſte matrimonio no quedaron hijos.

Proſperos ſucceſſos de Federico Rey de Romanos.

¶ *De la Canonizacion de Sãt Luys Obiſpo de Toloſa: y de las letras que eſcriuiò ſobre ello el Papa al Rey de Aragon. XXIII.*

EN ESTE año de mil y trecientos y diez y ſiete, eſtando el Papa en Auiñon a ſiete del mes de Abril, que fue lueues deſpues del Domingo de Paſcua de Reſurrecion, canonizò, y cõſagrò la memoria del glorioſo ſeruo de nueſtro Señor Luys Obiſpo de Toloſa hijo del Rey Carlos ſegundo: y le puſo en el catalogo de los Santos: y porque era hermano de la Reyna doña Blanca muger del Rey don Iayme, y tio de ſus hijos, ſobre ello eſcriuiò al Rey aſsi.

¶ Ioã Obiſpo ſieruo de los ſieruos de Dios à ſu cariſsimo en Chriſto hijo Iayme Rey de Aragon illuſtre, ſalud, y apoſtolica bendicion. Tienes hijo cariſsimo, por donde des a tu Dios, y Señor

Digitized by Google

ñor cō voz de cōfesiō y regozijo grā des alabanças, y en ello con humildad reconozcas, lo que por su don, y inmensa bondad se comunica a los de tu sangre, en auer produzido la inclita casa de Sicilia, cō la qual estas vnido en propinquidad, y afinidad, vn varon angelico, compañero de la gloria Celestial: con cuyo fauor, y patrocinio cerca de los hombres, y de su intercession con la diuina Magestad, puedes tener esperança de ser ayudado en los Cielos. Notificamos a tu Alteza para tu gozo, y contentamiento, que sobreuiniendo agora la pureza del cuerpo Pascual, es a saber el Iueues de la fiesta de la Resurrecion del Señor, con consejo, y consentimiento de nuestros hermanos, y de algunos Prelados, que residian en la sede Apostolica, nos pareciò cō solemne canonizacion de asentar en el Catalogo de los Santos al biēauenturado Luys de venerable memoria Obispo de Tolosa, hermano de la buena memoria de Blanca Reyna de Aragon tu muger: al qual Dios omnipotente por sus glorioſos meritos hizo Ciudadano, y compañero de los Santos, y su domestico, para que posseyesse la bienauenturança eterna. Pues tu hijo, haz gracias al Altissimo, que en sublimar a este su confessor te preuiene con inmensas bendiciones, y apresura de correr a la suauidad de sus olores: y procura de vacar en buenas obras exemplo de su confessor: de tal manera que merezcas juntamente con el habitar la morada Celestial: Dada en Auiñon a diez y siete de las calendas de Mayo en el año primero de nuestro Pontificado.

M. CCC. XVII.

¶ *Del medio de paz, que ofrecia el Rey Roberto al Rey don Fadrique: y de las treguas que se assentaron entre estos Principes. XXIIII.*

CON grande aficion tomò el Papa Ioan a su cargo de concordar al Rey Roberto, y al Rey don Fadrique: porque ambos haziā grandes aparatos desde el inuierno passado para la guerra, y el Rey don Fadrique por los daños q̄ los suyos auiā recebido del exercito del Conde de Esquilache, se disponia para ofender a su cōtrario en su Reyno: y teniā a toda Italia puesta en armas. Auia tenido el Rey dō Fadrique Parlaméto general en la Ciudad de Palermo, y en presencia de los Infantes dō Pedro y Manfredo sus hijos, y de todos los Sindicos de las Vniuersidades, se acordò de armar ochēta galeras, de las quales Frācisco de Veintemilla Cōde de Girachi, y los otros varones del Val de Mazara se ofrecia de armar a sus costas las treinta, y nōbrò el Rey por su Vicario General para el gouierno d̄ la Isla al Infāte su hijo primogenito: al qual, y al Infante Māfredo dexaua por ayo a Simō de Valguarnera. Antes q̄ la armada del Rey don Fadriq̄ estuuiesse a punto para poder salir, llegaró a Palermo nueue galeras del Rey Roberto, y ropieró las tonayras de aq̄lla Ciudad, y de Castelamar del golfo de Trapana, q̄ son las almadrauas, y pescas de los atunes, de q̄ resulta grāde vtilidad a la Isla: y salieró cōtra ellas tres galeras q̄ auiā armado los de Palermo, con otras tres Galeo-

Nueue galeras de Roberto hazen dāños en las Costas y tierra de Fadrique.

M. CCC. XVII.

tas de la guarda de Mecina, y no las osarõ esperar: y passarõ a Lipari a dõde destruyerõ, y quemarõ las viñas, y jardines de aq̃lla Isla. En el principio del mes de Iunio deste año, tenia el Rey don Fadrique veinte y tres galeras armadas, cuyo Capitan era Ros de Oria, y estãdo para salir a correr la costa de Calabria, y del Principado, arribaron a Mecina Nuncios del Papa, y Embaxadores del Rey de Aragõ, y de la Reyna de Portugal, q̃ auiã ido por Napoles para tratar de los medios de la paz con el Rey Roberto. Venia en esta forma de paz el Rey Roberto, q̃ se diesse al Rey dõ Fadrique el Reyno de Cerdeña, y ofrecia q̃ para la cõquista dèl ayudaria con treinta galeras por cinco años, y le daria la mitad de la Isla d Sicilia por su vida, dãdole el Rey dõ Fadrique la otra mitad, con q̃ se cõprehẽdiesse en ella la Ciudad de Mecina hasta Castrojoan, y q̃ se incluyesse Castrojoã en su parte, y dexasse el Rey don Fadrique el titulo de Rey de Sicilia. Prometia de acabar, que la Iglesia cõcediesse al Rey de Aragõ en recõpensa del Reyno de Cerdeña los lugares, y bienes, q̃ fuerõ de los Tẽplarios en estos Reynos: y allende desto daria ciẽ mil onças, y sino se pudiesse alcançar de la Sede Apostolica, q̃ se le diesse la recõpensa: el le daria cincuẽta mil, de suerte q̃ fuessen ciẽto y cincuẽta mil, y si el Rey dõ Fadrique quisiesse mas, q̃ se le cediesse el derecho q̃ tenia en el Reyno de Tunez, se lo daria: pero estas cõdiciones no se quisierõ aceptar por el Rey dõ Fadrique y embiò el Rey Roberto cõ los Nuncios del Papa, y cõ los Embaxadores del Rey de Aragon, y de la Reyna de Portugal los suyos, paraq̃ cõ su assistẽcia tratassen de la concordia. Erã los Nũcios del Papa el Obispo Trecẽse, y el Prior de S. Antonio, y Pedro Texter, y por el Rey de Aragon fue Embaxador Arnaldo de Torrellas: y en nombre de la Reyna de Portugal Berenguer de Monroch Arcidiano de Xatiua: y el vno de los Nũcios del Papa propuso, que para assentar con firmeza aquellas cosas, y dexar verdadera paz entre ellos, parecia al Papa, q̃ conuenia, que el Rey don Fadrique pusiesse en su poder la Ciudad de Rijoles: y los otros lugares que auia ocupado en Calabria, con color de fauorecer al Imperio: para que estuuiessẽ por la Iglesia, hasta que la paz se concordasse y a cierto dia el Rey don Fadrique viniesse a la Corte del Papa, porque para aquel termino se auia de hallar en ella el Rey Roberto: y con su presencia sus diferencias se cõcordarian: y quedaria entre ellos perpetua paz. Refiere el Autor Siciliano, q̃ escusandose el Rey dõ Fadrique que no era suya la culpa de aq̃lla guerra, y que siempre auia procurado la paz, dixo. Que concordia es la q̃ piensa su Santidad, que puede auer entre nosotros? y q̃ entonces los Nuncios mostrandole aquel estrecho, y angosto passo de mar, q̃ diuide la Calabria de Sicilia, le respondierõ, que no debalde el Criador de todas las cosas, que antes que fuessen las auia dispuesto, y traçado, dexò separadas aquellas tierras: y que assi serian aquellos los limites, y terminos de sus Reynos, y q̃ se contentasse cada vno cõ ellos, pues Dios los auia señalado de su mano: y que para esto el Papa mãdaua, que se assentassẽ treguas de tres años, ò mas. Como quiera q̃ fue, ò con esta confiãça, ò por otros respetos, el Rey dõ Fadrique vino en entregar aq̃lla Ciudad de Rijoles, y los Castillos de Calabria a los Nuncios del Papa: y las treguas fueron

Señala Roberto medios de paz con Fadrique.

Los Nuncios del Papa, y Embaxadores del Rey de Aragon, y Reyna de Portugal, instados por Roberto tratã de cõcordia.

Razon notable de los Nuncios Apostolicos, por la qual se assiẽtan las treguas entre Fadrique y Roberto.

Digitized by Google

fueron entre los Reyes y sus adherētes,y subditos,q auiā de correr hasta la fiesta de Nauidad primera: y de alli adelante por tres años continuos por mar,y por tierra:y auia de cessar qualquiera diferencia q̄ huuiesse entre las partes. Mandò luego el Rey passar a Rijoles a Damian de Palici,y a Fray Peregrino Obispo de Mazara, para q̄ entregassen aq̄lla Ciudad, y los otros Castillos de Calabria a los Nuncios del Papa: y assi se hizo: y auian de estar en terceria por la Sede Apostolica, para q̄ el Papa determinasse,lo que de derecho se deuia hazer,porq̄ mostraua dessear sumamente,q̄ quedassen estos dos Principes en perpetua paz: y auia de determinar, si el Rey don Fadrique auia inuadido la Prouincia de Calabria, y ocupado aquellos Castillos cō razō,ò injustamente,y assi,ò se le auiā de restituir, ò entregar al Rey Roberto: y publicaron sentēcia de excomunion cōtra los q̄ quebrātassen las treguas: y se pregonarō en la Ciudad de Palermo a veinte y dos del mes de Iunio. En este año casò el Rey don Fadriq̄ a la Infanta doña Constāça su hija,q̄ fue la mayor con Enrico Rey de Chipre.

Publicāse las tregnas en Palermo.

Casa Fadrique su hija con el Rey de Chipre.

De la demanda q̄ los Reyes de Frācia pusieron al Rey dō Sācho de Mallorca, por el señorio de Mompeller:y del requirimiento q̄ se hizo por parte del Rey de Aragon. XXV.

VEgo que murió el Rey don Iayme de Mallorca,y le sucedió en el Reyno, y en los otros estados el Rey dō Sacho su hijo, el Rey Philippo de Frācia pretendió, q̄ deuia suceder en la Villa,y varonia de Mompeller:y despues de ser muerto el Rey Philippo, el Rey Luys su hijo prosiguió la misma demāda:y mādaró citar padre,y hijo al Rey don Sācho,para el Parlamēto de Paris. Teniendo noticia desto el Rey de Aragō,estādo en Monblāch el año passādo a seis del mes de Iunio determinó de embiar a Francia por esta causa al Rey Luys a don Guerau de Rocaberti, y vn cauallero de Aragon llamado Martin Lopez d̄ Rueda,porq̄ aquella varonia la teniā los Reyes de Mallorca en feudo por los Reyes de Aragō. Llegādo estos Embaxadores a Girona, sabiendo alli, q̄ el Rey Luys era muerto,se boluieron:y despues sucediēdo en el Reyno Philippo Cōde de Puytiers, por la muerte de Ioā su sobrino,hijo del Rey defūto, q̄ viuiò pocos dias como dicho es, el Rey embiò a Ferrer de Villafrāca Veguer de Barcelona,y de Valles,y a Sācho Sanchez Muñoz juez de su corte en el mes de Hebrero deste año, por esta misma causa:y siēdo en la corte del Rey de Frācia en Paris, le requirieron,q̄ atēto,q̄ la varonia de Mōpeller era del directo dominio d̄ los Reyes d̄ Aragō, desistiesse de la demāda q̄ se auia mouido cōtra el Rey dō Sancho: y reuocasse lo q̄ se auia atētado: y emēdasse los agrauios q̄ el Rey su padre le auia hecho por esta causa, tan sin razō: pues aq̄lla varonia auia sido del Rey dō Iayme su aguelo, y de los señores sus predecessores: en la qual nūca los Reyes de Frācia tuuierō superioridad,ni dominio alguno: y aū q̄ por el reconocimiēto q̄ della auia hecho el Rey dō Iayme d̄ Mallorca en ciertos seruicios,pretēdió el Rey Philippo auer adq̄rido dominio,no pudo per ju-

M. CCC. XVII.

Citan los Reyes de Francia al de Mallorca para el Parlamento de Paris

M. CCC. XVII. perjudicár al señorio soberano del Rey de Aragon. Tambié auia el Rey de Mallorca permitido en aquella baronia algunas cosas al Rey de Francia, por donde se auia perjudicado, y se vsurpaua el dominio, como era lo q̃ llamauan Refort, y dexar correr la moneda de los Reyes de Frãcia, y poner se su nombre en los instrumẽtos: y entẽdida la embaxada por el Rey Philippo en Paris a veinte y vno de Abril deste eño, embiò sus Embaxadores al Rey de Aragon, q̃ fueró el Prior de Cautat de la orden de S. Benito: y Pedro d̃ Cauilló Arcidiano Eduése, y vn Cauallero q̃ se dezia Ioan Arrẽblayo: y acordòse, q̃ se sobresseyesse el proceſſo começado en el Parlamẽto de Paris: y q̃ se conociesse amigablemẽte, por personas nõbradas por el Rey d̃ Aragó, y por el Rey d̃ Frãcia.

Concierto amigable entre los Reyes de Francia, y Aragon, sobre la pretensa de Mõpeller.

De la institucion de la orden, y conuẽto de Montesa. XXVI.

EN lo de arriba està referido, que al tiẽpo q̃ se procediò cõtra la Orden de los Tẽplarios, el Rey no diòlugar a la vnion, q̃ se queria hazer de las rentas, y bienes q̃ tenia, a la del Espital de S. Ioan: y como estuuiesse suspẽdida la determinació de lo q̃ tocaua a los lugares y rẽtas, q̃ tenian en estos Reynos, que auiã sido de los Templarios, pretendiẽdo el Rey, q̃ se proueyesse de manera q̃ se empleassen las rentas en los vsos para q̃ auian sido formadas, y se hizieſſe guerra a los moros, y juntamẽte se defendiessen las fróteras del Reyno de Valẽcia, y las costas de la mar, que eran muy infestadas de los moros del Reyno de Granada, y de los cosarios de Berberia, y sobre ello auia embiado a la curia Romana diuersos Embaxadores. Postreramente despues de la creacion del Papa Ioã vicesimo segundo, embiò el Rey de Aragó por su Embaxador, a Vidal de Vilanoua, para q̃ se informasse al Papa, y el Colegio de Cardenales, q̃ no podia ser aquellos lugares, y rẽtas vnidas, è incorporadas en la Orden del Espital, sin muy notable perjuizio suyo, y de sus Reynos: y el Papa en este año con consejo de los Cardenales declarò, q̃ atendido que el Rey de Aragon tenia en las fróteras del Reyno de Valẽcia muy vezinos a los moros, perpetuos y crueles enemigos de la Fe, y de sus Reynos, y q̃ estaua sujeto a las armadas de los cosarios de Berberia, y del Reyno de Granada, y por esta causa la costa del Reyno de Valencia era destruida, por estoruar estos daños, se fundasse vn Monasterio, y Conuẽto en el Castillo de Montesa, de la diocesi de Valẽcia para exaltacion de la Fe, y para resistir a los infieles. Ordenòse que en este Cõuẽto residiessen Frayles, y Comendadores de la Orden y Caualleria de Calatraua, de la qual el Rey de Aragon era muy deuoto: y auiã perpetuamente de velar cõtra las assechanças, y acometimientos de los infieles. A este cõuento se aplicaró todos los lugares y vassallos, y bienes muebles q̃ la Orden de los Tẽplarios posseia al tiẽpo q̃ se començò a proceder cõtra ellos en el Reyno de Francia, y todo lo q̃ era de la Ordẽ del Espital: y le pertenecia en el Reyno de Valẽcia, con la Iglesia parrochial de Mõtesa, vniendolo, è incorporãdolo en aquella Ordẽ y Conuento, dexando fuera del para la Orden del Espital de S. Ioan la casa, è Iglesia cõ las rentas, y cẽsos q̃ tenia en la Ciudad de Valencia, y su termino

Aplicase al Conuento de Monesa todos los Tẽplarios y Ordẽ del Espital tenian en Valencia.

Digitized by Google

La Orden de Montesa goza las mismas gracias que la de Calatraua, a cuyo Maestre se dà la visita de Mõtesa.

mino por media legua, y el Castillo y Villa de Torrent. Otorgò al Maestre y Caualleros desta Orden las mismas gracias, y priuilegios que los Caualleros de Calatraua tenian: reseruando al Rey, y a sus succssores el derecho y seruicio Real, en los lugares, y Castillos, que los Templarios, y del Espital los solian reconocer: y dióse la visitacion deste Monasterio, y Conuento al Maestre de Calatraua: declarando q̃ assistiesse a ella el Abad d̃ Santascreus, ò el de Valdigna de la Ordé de Cistel, y reseruòse a la disposicion de la Sede Apostolica la creacion, y prouisiò del nueuo Maestre. Este auia de tener libertad, y basstãte poder para elegir los Caualleros que le pareciesse: y quedà ua ordenado, que de alli adelante el Conuento, y Caualleros desta Ordé pudiessen elegir por muerte del primer Maestre dẽtro de tres meses otro en su lugar: y siendo eligido en cõforme dad, fuesse auido por confirmado. Todos los otros lugares, y bienes que la Orden del Temple tenia en los Reynos, y señorios del Rey de Aragon, fueron vnidos, y incorporados en la Orden, y Religion del Espital de sant Ioan de Ierusalem, declarando, que el Maestre, ò Castellan de Amposta, y otros Comendadores, antes que tomassen possessiõn de los lugares, y Castillos de sus Comiendas, prestassen por allos al Rey, y a sus succssores, ò al lugar Teniente homenaje, que serian fieles al Rey: y no procurarian dellos daño, ni embargo alguno cõtra el, y su Reyno: antes lo estoruarian, y impidirian: y assi fue aquella Ordé de sant Iuan en Aragon y Cataluña muy acrecentada, y enriquecida. Iũtamẽte con esto, por fauorecer el Papa mas esta nueua Orden de Montesa, escriuiò a dõ Garci Lopez Maestre de Calatraua, y a los Caualleros de la misma Orden, que tuuiessen por bien de dexar este nueuo Conuento, que se auia de hazer en Montesa: dos los bienes que la Orden de Calatraua tenia en los Reynos de la Corona de Aragon, pues auia de ser como madre, y cabeça, desta nueua Orden, pero ellos no lo quisieron consentir. Fue nombrado por Maestre de la Orden de Montesa vn Caualliero muy principal de Cataluña, q̃ se eligio por comissiõn del Papa, llamado Guillen de Eril, persona muy generosa y anciano, y recibiò hasta catorze caualleros de aquella misma Orden: y fue desta manera, que don Garci Lopez Maestre de Calatraua por mandamiento del Papa, diò su comissiõn, y vozes a Fray Garci Gomez Comendador mayor de Alcañiz, para recibir Frayles del habito de la dicha Orden para el Monasterio, y Conuentò de Mõtesa: y admitiò al habito de su Orden a Guillẽ de Eril, y algunos otros: y recibiò la professiõn dellos, y despues el Abad de Santascreus por comissiõn del Papa, prouèyò a Guillen de Eril del Maestrazgo de Montesa: y el recibiò aquellos catorze en fray les de su Conuento: y dentro de breues dias muriò el primer Maestre de Montesa.

Todo lo q̃ los Templarios tenã en los señorios de Aragon, fueron dada de Valencia se aplica a la Orden del Espital de S. Ioan de Ierusalem.

M. CCC. XVII.

No quiere los de Calatraua dar nada de la renta para los de Montesa, aunque se lo pide el Papa.

Guillen de Eril primer Maestre de Montesa.

¶ Por el mismo tiẽpo, y por el mismo Pontifice, y por la misma causa, se instituyò en el Reyno de Portugal para la defensa de las fronteras de aquel Reyno, y del Algarbe, para resistir a los infieles en aquellas partes otra nueua Orden de Caualleria, que se dixerõn de la milicia de Christo, y señalòse para Conuento della Castromarin de la diocesi Siluense: y concedió el Papa a los Caualleros desta Ordé todos los lugares, y bienes, que fueron de

Institucion de la Ordé de la milicia de Christo en Portugal, y para que fue.

la

M. CCC. XVIII.

la Ordé del Temple en aquel Reyno: con el consentimiéto del Rey de Portugal, que les dió aquel Castillo. Tambié auiá de militar los Caualleros desta Orden, segun los estatutos, y regla d la Ordé de Calatraua, y las visitaciones, correciones, y reformaciones se cometieron al Abad del Monasterio de Alcobaça, de la Orden de Cistel.

Aplicase la hazienda de los Templarios de Portugal a la nueua Orden.

Esta institucion fue despues de la de Moteſa cócedida en Auiñó a catorze del mes de Março del año de la Natiuidad d mil y treciétos y veinte. Mas los lugares, y Castillos q̃ la Orden del Tẽple tenia en los Reynos de Castilla, fueró ocupados parte por caualleros de las Ordenes de Vcles, y Calatraua, y de otros se apoderaron algunos ricos hombres, y Ciudades que estauan en la frontera de los Moros, y los de la Orden del Espital no pudieron apoderarse dellos.

Los de Vcles, y Calatraua, y algunos ricos hombres se apoderá de lo que tenian los Templarios en Castilla.

De la ereccion de la Iglesia Cathedral de Zaragoça en Metropoli. XXVII.

EN el año siguiente de mil trecientos y diez y ocho el mismo Pótifice erigiò en Metropoli, è Iglesia Arçobispal, la Iglesia Cathedral de Zaragoça q̃ era sufraganea de la Metropoli de Tarragona: y quedò eximida de su jurisdicio, y de la obediencia del Arçobispo, y capitulo de la Iglesia d Tarragona: y de vna Prouincia q̃ antes era se hizieró dos: y allende q̃ esto se procurò por el Rey, y Reyno, por decorar, y ennoblecer esta Ciudad, el Sumo Pótifice vino bié en ello, por particular aficion q̃ tenia a la Iglesia de Zaragoça, y tabien porque la Prouincia Tarraconense era tã ancha, y estendida, que con grande dificultad el Metropolitano podia cumplir cõ su cargo mayormente estando sus sufraganeos en tanta distancia, que trabajosamẽte se podia tener recurso a la Metropoli, q̃ estaua tan separada. Fundauase esto conforme a los estatutos de los sacros Canones, q̃ disponen: que las Iglesias Cathedrales se ordené de tal manera, que no esten entre si los Obispos apartados por grãde interualo, porque puedan concurrir sin grãde dificultad a la consagracio de los Perlados que só de la misma Prouincia, y ser cõsultados por las otras cosas que concierné al bié de la Iglesia. No bastaran todas estas consideraciones, para que ello se hiziera con tãta facilidad, sino concurriera otra calidad, q̃ fue muy importante, hallarse Metropolitano, y presidir en aquella Prouincia don Ximeno de Luna Arçobispo de Tarragona, que era natural desta Ciudad, y deudo muy cercano de dõ Pedro de Luna, q̃ le sucediò en la Iglesia de Zaragoça: que fue promouido con su Iglesia en esta dignidad: y assi con su consentimiento se erigiò en Metropoli, y se le señalò distinta Prouincia, y fue esta Iglesia decorada de las insignias y prehemineñcias de Iglesia Metropolitana, y su Perlado se intitulò Arçobispo. A la Iglesia de Tarragona, porque quedasse en condecẽte estado, y fuesse como hermana mayor acrecẽtada por su antiguedad, y quedasse fauorecida, se le señalaron por sufraganeos los Obispos de Barcelona, Lerida, Girona, Tortosa, Vic, Vrgel, y Valencia, para que quedasse sujetos a su Prouincia, como antes lo eran. Señalaronse a la Metropoli de Zaragoça, porque tuuiessen decente y comoda Prouincia, como madre para q̃ todas las causas de sus sufraganeos,

Dõ Pedro de Luna primero Arçobispo de Zaragoça, sobrino del Papa, y gran Prelado.

Obispos sufraganeos de Tarragona.

Digitized by Google

neos, y de las personas Eccleſiaſticas, y de las Ciudades de ſus Prouincias tuuieſſen recurſo al Arçobiſpo, conforme a diſpoſicion, y eſtatutos de los ſacros Canones, por ſufraganeos, y de ſu Prouincia, las Igleſias de Hueſca, Taraçona, Pamplona, y Calahorra, q̃ ſolian ſer la primera de la Metropoli de Tarragona: y q̃daron ſujetos có ſus dioceſis a la Metropoli de Zaragoça. Allende deſtas Igleſias, porq̃ entre los Arçobiſpos de Tarragona, y Toledo duraua mucho tiẽpo auia grã contẽcion, pretẽdiẽdo cada vna deſtas Metropoli, q̃ le era ſujeta la Cathedral de Albarrazin, q̃ eſtà dẽtro de los limites del Reyno de Aragon, y eſtaua muy propinca a la Metropoli de Zaragoça, el Papa la eximiò de la ſujeciò, y juriſdiciò de aq̃llos dos Arçobiſpados, y de ſus Capitulos, y diòſe por ſufraganea con las otras al Arçobiſpo de Zaragoça. Concediò el Papa ſu Bulla de la ereccion en Auiñon a catorze del mes de Iulio deſte año, q̃ fue en el ſegũdo de ſu Põtificado, y aſsi fue el poſtrer Obiſpo q̃ huuo en eſta Igleſia, don Pedro de Luna, que ſucediò a dõ Ximeno, y el primer Arçobiſpo: y fue vn muy ſeñalado varon y notable Perlado.

Sufraganeos de metropoli de Zaragoça.

¶ *De la embaxada que el Rey don Fadrique embiò al Papa ſobre la paz, y de los medios que ſe propuſieron por ſu parte. XXVIII.*

TRatòſe en el conſejo del Reydõ Fadrique, ſi cõuendria ir en perſona a la corte del Papa, para el tratado de la paz, como ſe auia platicado có los nũcios Apoſtolicos: y ſoſpechando, q̃ el Rey Roberto tenia otros fines, deliberoſe, q̃ embiaſſe ſus embaxadores: y embiò a Franciſco de Antiochia Arçobiſpo de Palermo, y a Frãciſco de Veintemilla Cõde de Girachi, y de Iſcla mayor, perſonas de grãde authoridad. Eſtando el Rey de Aragõ en Valẽcia, a quince del mes de Abril deſte año entendiendo, q̃ el Rey Roberto, y el Rey dõ Fadriq̃ auiã de ſer en la corte del Papa, para el primero de Mayo: embiò a Pedro Boyl Maeſtro Racional para q̃ ſe hallaſſe en el tratado de la paz: y con determinado propoſito, q̃ ſi fueſſe los Reyes, de ir a hallarſe con ellos por el bien de la concordia. Deſpues el Rey ſe fue a Barcelona, y ſabiendo, q̃ el Rey don Fadrique no iua, el embiò ſus Embaxadores, que fueró Guerao de Rocaberti, y Vidal de Vilanoua de ſu conſejo, para q̃ tra raſſẽ de los medios de paz entre aq̃llos Principes, pues por ſu interceſſiõ, y de la ſede Apoſtolica eſtauã en treguas: y procuraua q̃ ſi la paz no ſe podia concordar, ſe alargaſſe la tregua: y en aquel caſo pretẽdia, que el Papa retuuieſſe a Kijoles, y los Caſtillos de Calabria, q̃ el Rey don Fadrique auia entregado a ſus nuncios: y ſe tuuieſſe por la Igleſia, como entonces eſtauan: y lleuauan eſtos Embaxadores commiſion, q̃ ſe procuraſſe lo miſmo, en caſo q̃, ni la paz, ni la tregua ſe alcãçaſſe. Llegaron los Embaxadores del Rey a Auiñon, a veinte y nueue del mes de Iulio: y luego fueron a hazer reuerencia al Papa, y los recibiò muy amoroſamente: pero ya los Embaxadores del Rey don Fadrique, ſe auia deſpedido: porque como el Rey Roberto no vino, ni embiò ſus Embaxadores, el Conde de Veintemilla, no quiſo eſperar, aunque el Papa holgara, que ſe detuuiera:

Procuraçiõ del Rey de Aragon la paz entre Fadrique y Roberto.

M. CCC. XVIII.

Digitized by Google

M.CCC. XIII. tuuiera, y atribuyose a gran prudécia y valor del Cõde lo q̃ hizo, por lo q̃ despues se siguiò en el desuio, que el Rey Roberto diò al camino de la cõcordia: y los Embaxadores del Rey don Fadrique se vinieró para el Rey de Aragon. Venia el Rey por bien de paz en este medio, q̃ al Rey Roberto en recõpensa del derecho q̃ pretẽdia a la Isla de Sicilia, se diesse el Reyno de Cerdeña, y Corcega: dandole a el la Iglesia tal recompensa q̃ se tuuiesse por contẽto: y q̃ el Rey Roberto satisfiziesse a las personas, de quien el Papa tomaria la recõpẽsa, q̃ auia de dar al Rey de Aragon. Estaua ya en este tiempo el Reymuy puesto en fauorecer al Rey dõ Fadrique su hermano, porq̃ se conseruasse en su derecho: y mandò a sus Embaxadores, q̃ no permitiessen, q̃ delãte del Papa, ni de su Colegio, se dixesse cosa en su deshonor, a q̃ no satisfaciessen, como lo harian por su misma persona. Proponia el Rey don Fadriq̃ diuersas condiciones, y medios, porq̃ el Papa mostraua cõ gran zelo desear ser autor de la paz entre ellos, como era, q̃ se diesse al Rey Roberto la Marcha de Ancona, ò la Romãdiola, q̃ erã Estados cõtiguos a su Reyno: y ofrecia allende del censo antiguo que se deuia por la Isla de Sicilia, de pagar en cada vn año quatromil onças: y en esto dezia el Rey don Fadrique, q̃ el Papa no diminuya las rentas Eclesiasticas: y el Rey Roberto acrecentaua su Estado en ayuntar a su Reyno qualquiere de aquellas Prouincias: pero todo esto se desbaratò en no venir el Rey Roberto a la Ciudad d Auiñõ, y en tomar la empresa de socorrer a Genoua: y los Embaxadores del Rey don Fadriq̃ se vinieró por mar a Barcelona, a dõde llegaró a ocho del mes de Agosto: y explicada su embaxada, se partieron dentro de seis dias.

El Embaxador de Fadrique no quiere esperar en la Corte del Papa, porque de parte de Roberto no acuden a tratarde la concordia.

Ofrece Fadrique va rios medios para la paz, y por ninguno la assienta por falta de Roberto.

¶ *De la entrada del Rey Roberto en la Ciudad de Genoua, de donde resultò mayor rompimiento entre el, y el Rey don Fadrique. XXIX.*

ANTES que las treguas se assentassen entre estos Principes, naciò gran diuision, y discordia entre los Principales vandos de la Ciudad de Genoua, que eran de vna parte los Grimaldes, Fliscos, Saluages, y Malaucelos, y los que seguian el vando, y faccion de los Guelfos: y de la otra los Crias, y Espinolas, y la parcialidad de los Gibelinos: y llegando a las armas fueró echados de la Ciudad Conrado de Oria, q̃ era la cabeça del vando Gibelino, y los Espinolas, y todos sus seguaces. Viẽdose fuera los Gibelinos, incitaró toda la parcialidad q̃ tenia en Toscana, y Lõbardia, è jũtaró vn buẽ exercito: y a veinte ycinco de Março deste año fueron contra su Ciudad, y pusieron cerco sobre ella, y quitaron el agua, y riego q̃ entraua dentro: y tomaró todos los burgos: y teniendo en mucho estrecho la Ciudad, el Rey Roberto, q̃ tenia jũta vna muy gruesa armada, quãdo se pensò q̃ auia de venir a la Corte del Papa, por lo q̃ esta tratado, fuese a desẽbarcar a Genoua, y entrò dẽtro de la Ciudad, y començò de hazer guerra a los Gibelinos, y huuo diuersas batallas entre ellos, y propuso de amparar la Ciudad, y estar en su defensa, a donde padeciò grande fatiga por sustentar su parte, y perseguir los del vando cõtra-

Vandos en tre los mas principales de Genoua.

Los Gibelinos desterrados de Genoua juntan cõtra ella exercito y la cercan.

Defiende el Rey Roberto a Genoua cõ gran trabajo.

Digitized by Google

trario, que poco antes auian muerto en vna batalla en Toſcana a Pedro Conde de Grauina ſu hermano, y a Carlos ſu ſobrino hijo del Principe de Tarãto. Mas no paſſaron muchos dias, q̃ los Gibelinos de Genoua, y de Lõbardia, determinaró hazer ſus cõfederaciones, y ligas cõ el Rey dõ Fadriq̃, y tomarle por ſu principal amparo, y caudillo, y ſeñor: de q̃ reſultò mayor guerra entre eſtos Prinepes, de la que antes auia.

Los Gibelinos de Genoua, y Lombardia, ſe cõfederan con Fadrique, de lo qual reſulta mayor guerra con Roberto.

M. CCC. XIX.

¶ *De la guerra que ſe mouiò en Aragon entre don Artal de Alagon, y don Ximeno Cornet: y de lo que proueyò el Rey con conſejo del Iuſticia de Aragon. XXX.*

EN eſte año por el mes de Março ſe mouiò grã vãdo, y guerra en tre dos ricos hõbres de los mas principales del Reyno, q̃ erã dõ Artal de Alagõ, y dõ Ximeno Cornel q̃ eſtauan vezinos, y comarcauã ſus tierras, y eran tã poderoſos, q̃ cõprehẽdiã todos eſtos Reynos, y los teniã diuiſos, y pueſtos en armas: y eſtaua la tierra tan alterada, que no pudiera ſer mas, ſi los enemigos eſtuuieſſẽ a los cõfines del Reyno para entrar en el. Viſto que la enemiſtad era grande, y cõformada paſsiõ, y q̃ no auia remedio para cõcertar ſus diferẽcias. Conſultò el Rey cõ Ximẽ Perez de Salanoua Iuſticia de Aragõ, lo q̃ en ſemejãte caſo ſe deuia hazer. A eſta cõſulta reſpõdiò el Iuſticia de Aragon, q̃ atẽdido, q̃ no auia duda, q̃ de aquella guerra auiã de reſultar en todo el Reyno grãdes daños, y q̃ diuerſos mal hechores y ſalteadores auian de robar, y matar los mercaderes, y caminantes, y los q̃ hizieſſẽ eſtos inſultos ſe recogerian ã los lugares deſtos ricos hõbres, y de ſus valedores: y muchos otros andarian robãdo, y ſe cubririan con ellos: para q̃ la guerra ceſſaſſe, y ſe euitaſſen eſtos inconuinientes, y males, ſe requirieſſe a eſtos ricos hombres, y les amoneſtaſſen, conforme a lo q̃ eſtaua diſpueſto de fuero, que del todo deſiſtieſſen de la guerra, q̃ ſe hazian, y dexaſſen las armas: y por eſte camino procuraua el Rey de poner entre ellos treguas, y apremiarlos a que ceſſaſſen ſus vandos, ò ſe ſalieſſen de la tierra, pero no baſtò prouiſiõ ninguna: y el vando durò de manera, q̃ todo eſte año, y el ſiguiente, eſtuuo el Reyno pueſto en armas, y diuiſo por la diferencia, y contiẽda q̃ entre ſi teniã eſtos ricos hõbres: y porque la guerra ſe iua cada dia mas encendiendo entre ellos, y ſus valedores, y ſegũ fuero, y coſtrumbre del Reyno, por el buen eſtado del, podia el Rey prohibir ſemejantes vandos, embiò a mãdar a eſtos ricos hombres con vn portero, q̃ ceſſaſſen de aquella guerra, y de la alteracion, y eſcandalo q̃ poniã en la tierra, y dieſſen orden, q̃ de otra manera ſe procederia riguroſamente contra ellos, y ſus bienes, como tranſgreſſores de ſus mãdamientos: y cõ eſto ſe procurò, que dexaſſen ſus diferencias en poder del Rey.

Don Artal de Alagon, y dõ Ximeno Cornel, poderoſos en los Reynos de Aragõ, traen con ſus vãdos turbado todo el Reyno.

Dexan ſus diferẽcias en poder del Rey.

¶ *De la guerra que ſe mouiò en Cataluña entre el Infante don Alonſo, y Ramon Folch Vizconde de Cardona: y de la declaracion que hizo el Iuſticio de Aragon, en que caſos podian embargar las cauallerias a los ricos hombres. XXXI.*

TAmbien en el miſmo tiẽpo ſe mouiò grã diſſenſion, y guerra formada entre el Infante dõ Alõſo hijo

M. CCC. XX. ſo hijo ſegundo del Rey, que era Conde de Vrgel, y ſus valedores de vna parte, y Ramon Folch Vizconde de Cardona, y Ramonet, y Guillem de Cardona ſus hijos, y dó Ramó de Cardona ſeñor de Tora, y Malgualin Cónde de Ampurias, y Vizconde de Bas, y ſus aliados de la otra, ſobre algunas pretéſiones, q̃ el Vizcónde de Cardona tenia, q̃ le pertenecia ciertos lugares del Cõdado de Vrgel. Eſtauã deſafiados todos los ricos hõbres, y caualleros, q̃ ſeguiã las partes vnos de otros, è interpuſoſe en eſtas diferencias, eſtãdo el Infante dó Alõſo en Balaguer, a quinze del mes de Agoſto del año de mil y treciẽtos y decinueue, el Infante dó Iuã ſu hermano: que fue por eſte tiẽpo elegido en Arçobiſpo de Toledo, y puſo entre ellos treguas de diez dias: y no ſe pudiendo cõcertar ſus diferẽcias, el Rey les requiriò, q̃ ceſſaſſen de la guerra para proceder cõtra ellos, conforme a los vſajes de Cataluña: ſeñaladamente cõtra don Ramõ de Cardona, primo del Vizcõde, q̃ era muy valeroſo y guerrero, el qual ſe fue por eſte tiẽpo a Italia, y fue Capitã general de la armada del Rey Roberto, y de ſu exercito, y de la parte Guelſa en Toſcaña. Fue eſto grã parte, para q̃ ſe concordaſſen ſus diferẽcias, y tambien q̃ el Infante don Alõſo fue eſte miſmo año jurado por primogenito, y ſuceſſor en eſtos Reynos, por la renunciacion q̃ hizo ſu hermano el Infante dõ Iayme, y el Vizcõde holgò de cõcertarſe cõ el, pues no auia de tener guerra cõ el q̃ auia de ſer ſu ſeñor natural. Por auer ido entõces don Ramõ de Cardona a ſeruir a otro Principe, el Rey le quiſo quitar las caualleriias: y huuo gran duda ſi de fuero ſe podia hazer: y ſobre eſto conſultò el Rey con el Iuſticia de Aragon: y reſpondiò deſta manera.

Requiere el Rey a los vãdoleros de Cataluña ceſſen en ſus vandos, ylo hazen, y don Ramon de Cardona, principal de ellos va a ſeruir al Rey Roberto.

Jura el Infante don Alonſo por Principe por renunciacion de ſu hermano el Infante don Iayme.

¶ Al Sereniſſimo, è magnifico ſeñor dó Iayme, &c. De mi Ximen Perez de Salanoua Iuſticia de Aragon beſo vueſtros piedes, è vueſtras manos, è me encomiendo en vueſtra gracia. Sepades ſeñor, q̃ recibie vueſtra letra, en la qual me demandaſtes, ſi vos de fuero, ò de coſtumbre del Regno podiades emparar las cauallerias, q̃ auiades aſsignado a dó Ramõ de Cardona: porq̃ ſe es ido en otras tierras è ſirue a otros, è que deſto vos certifique. Sepades, ſeñor, q̃ ſi el rico home ſe và d'la tierra por ſeruir otro ſeñor, menos de vueſtra licencia, è eſtà auſent, q̃ quando vos lo q̃redes no lo podedes auer al vueſtro ſervicio, q̃ vos le podedes emparar la tierra, è darla a otro, q̃ vos ſirua: è los dineros q̃ en el fizieſtes emparar, podedes los poner en vueſtro prouey to, en el caſo antedito. E ſabedes, q̃ aſsi vos emparaſtes de la tierra del noble Fernã Lopez de Luna, quando ſe fue de la tierra, è diſtes las ſus cauallerias a otros. Eſcrita en Barbaſtro, a doze de las calẽdas de Deziẽbre, año 1319.

Reſpueſta del Iuſticia de Aragon al Rey en el caſo conſultado.

De la renunciacion que el Infante don Iayme hizo de la primogenitura, y ſucceſsion de los Reynos de la Corona de Aragon, y que fue jurado en ſu lugar el Infante don Alonſo ſu hermano. XXXII.

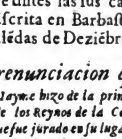

Vcediò en eſte año, q̃ el Infante don Iayme hijo primogenito del Rey, auiendo ſido jurado por los Aragoneſes, y Catalanes por ſucceſſor en los Reynos, y Señorios de ſu padre, y teniẽdo la gouernacion dellos como primogenito, eſtando para celebrar

brar sus bodas con la Infanta doña Leonor hermana del Rey de Castilla con quiẽ se auia tratado el matrimonio, como se ha referido, y por esta causa se auia traido a este Reyno para que se criasse en èl, determinò de renunciar la primogenitura, y sucession del Reyno: exẽplo muy raro en los tiẽpos passados, pero en aquel no nueuo, porque poco antes se auia visto en Luys hijo segũdo del Rey Carlos, que siendo mayor q̃ Roberto su hermano, tomò el habito, y Religion de los Frayles menores, y don Iayme hijo primogenito del Rey dõ Iayme de Mallorca entrò en la misma ordẽ, y ambos renũciaron la successiõ del Reyno. Mas en lo de este Principe, a penas se puede acabar de atinar, si fue la ocasiõ menosprecio del mundo, y zelo del seruicio de Dios, ò por otra causa de despecho, y indignidad, q̃ tuuiesse: porq̃ aunque entrò en Ordẽ, y professò Religion, no fue en alguna de las austeras, y de mayor aspereza, q̃ amando la obediẽcia de los superiores, y abraçando la humildad, y pobreza, estando del todo, los q̃ las professan, dados a la contemplacion de las cosas diuinas: porque no hizo mas de renunciar la sucession, y primogenitura, y quedarse desconpuesto como vn particular cauallero. Aunq̃ a mi juyzio, yo creo, q̃ tuuo principio de buẽ espiritu, y deuociõ: porq̃ en el año de M.cccxj. que no tenia sino xiiij. años, se halla auer hecho publico juramẽto, q̃ si huuiesse de entrar en religiõ, seria en la de S. Bernardo, y eligiò su sepultura en el Monasterio de Sanctas Creus, q̃ es desta Ordẽ. En la historia q̃ està compuesta a nombre del Rey dõ Pedro el quarto su sobrino, q̃ es vna muy verdadera relaciõ de las cosas de aquellos tiempos, se escriue, que era este Principe tan seuero, y riguroso en la execucion de la justicia, que como Gouernador general de los Reynos exercia, procediendo contra personas muy principales, y haziendo pesquisas contra ellos; cosa prohibida de antiguo, y muy vedada por las leyes del Reyno, q̃ no solamente era temido, y aborrecido de muchos, pero el Rey su padre recebia gran descontentamiento, y pesar por ello, y le era muy enojoso, y graue: y muchas vezes le embiò a exhortar, y mandar, que desistiesse de proceder de aq̃lla manera tan rigurosa, y desaforadamẽte. Desto dize el Rey don Pedro, q̃ el Infante quedò muy desabrido, y recibiò mucha alteracion, y fue necessario sobreseer en los processos, q̃ auia començado estando en la villa de Daroca, y en aquella coyuntura se entendiò, q̃ quiso renunciar la sucession del Reyno. De alli resultò, q̃ descubriò su pensamiento y determinacion diuersas vezes al Rey su padre en secreto, de lo qual fue muy turbado, y recibiò grã pena, y todas las vezes q̃ hablaua en ello, le echaua de si con ira, y enojo, pero no se partiò de su proposito, aunque era grauemẽte reprehẽdido del Rey, y de dõ Gõçalo Garcia su gran priuado, cõ quien se tratauã todas las cosas de mayor cõfiãça: y para desuiarle de aquel camino, proueyò el Rey q̃ consumasse luego el matrimonio cõ su esposa en haz de la santa madre Iglesia. A los principios se publicò, q̃ se queria poner en la Orden de los Frayles Predicadores, porque se hallò vn habito de su Religiõ en su recamara, de lo qual se enojò tanto el Rey, q̃ se huuo d̃ ausẽtar vn Religioso desta Ordẽ, q̃ era su confessor, porq̃ auia al-

El Infante don Iayme determina renũciar su primogenitura, y hazerse Religioso.

M. CCC. XIX.

Ocasion de la Fraylia del Infante.

Procura el Rey consume su hijo el matrimonio en faz de la Iglesia por q̃ no se haga frayle.

M. CCC. XIX.

guna sospecha, que el Infante se mouia por su induzimiento. Por esta nouedad, y porq̃ con homenajes, y rehenes, se auia el Rey obligado, q̃ el matrimonio se efectuaria, y auia dado castillos en rehenes, los quales se perdian, no se consumando el matrimonio, y se ponia grãde alteracion en el Reyno, el Rey embiò a su hijo a don Gonçalo Garcia para que concertase que se fuesse a ver con èl. Hallòle don Gonçalo en Ledon, a veinte y tres del mes de Setiembre deste año: y procurò de persuadirle, q̃ se fuesse a ver con el Rey su padre: y q̃ quãdo tan determinado estuuiesse a no q̃rer casar, ni reynar, que deuia alomenos, porq̃ se cũpliesse con los juramẽtos, y homenajes prestados cerca del matrimonio, oir la Missa nupcial con su esposa: y despues podria auer su consejo, si consumaria el matrimonio: pues las posturas no obligauan al Rey ni a èl, ni a las rehenes, sino tã solamẽte a solẽnizar el matrimonio: y despues cũpliendo esto, si el se determinaua de renunciar el Reyno, no hazia agrauio ninguno, ni caìa en mal caso por dexar a su muger. Dezia este cauallero, q̃ si pudiesse escusar al Rey, y a si, y a los ricos hombres, de perjurio, y de tanta infamia, y al Reyno de tan gran peligro, lo deuia procurar, por la seguridad de su conciẽcia. Mas a esto respondiò el Infante muy asperamẽte, y con poca cortesia, y comedimiẽto, diziẽdo, q̃ pues el q̃ria renunciar el Reyno, mas le plazia, que se hiziesse con peligro, y con blasmo, de quiẽ quiera: y q̃ tanto se le daua, q̃ tuuiessen los Castellanos los castillos como los Aragoneses: y por ninguna buena razõ se mouia, mas q̃ si fuera vna peña: antes respondia muy desbaratada, y rusticamẽte: y claramẽte dezia, q̃ esto no lo hazia por Dios, sino por otras causas, y razones: y escusòse, q̃ no queria verse con el Rey su padre, y no se mouia, ni enseñaua por cosa, q̃ se le dixesse, y parecia notoriamẽte, q̃ su proposito no tenia fundamẽto en virtud, sino en cierta obstinacion, y pertinacia. Escusauase, con dezir, q̃ era grã cargo de conciẽcia, q̃ èl hiziesse cosa, por la qual dexasse el Rey de Castilla de q̃darse cõ los castillos, q̃ estauan en rehenes: y mostraua q̃dar tã contẽto, en q̃ se perdiessẽ, como lo pudiera estar el Rey su padre, si ganara otro Reyno. Tratò don Gonçalo Garcia cõ don Pedro de Pomar, y cõ Blasco Maça, y dõ Pero Sanchez, q̃ eran priuados del Infante, q̃ le persuadiessen, q̃ se fuesse a ver cõ el Rey su padre a Tortosa, como lo auia ofrecido, ò a Cherta, ò a Orta: y entretanto el Rey mãdò ayuntar todos los Perlados de su cõsejo, y a los ricos hõbres, q̃ tenian los castillos en rehenes: y finalmẽte se acabò con el Infante, q̃ se viesse cõ el Rey su padre: y oyesse la Missa nupcial con la Infanta doña Leonor en la villa de Gandesa: y mãdòse hazer llamamiẽto general de los Infantes, y ricos hombres, y caualleros destos Reynos, para q̃ se hallassen a la fiesta, y llegò el Rey a aquella villa cõ los Infantes sus hijos, y con muchos Perlados, y ricos hombres, y muy grã corte en son de fiesta, y regozijo para celebrar las bodas, jũtamente con la fiesta q̃ auia de hazer el Infante armandose cauallero. Mas el mismo dia que esto se auia de concluir, el Infante tornò al Rey cõ su primera demãda, y porfia, diziẽdo, q̃ èl auia de entrar en Religion, y q̃ no podia ser otra cosa, y desto q̃dò el Rey muy turbado, y comẽçòle a reprehẽder, q̃ perseuerasse en aq̃lla liuiandad,

Persuade don Gonçalo Garcia al Infante, consume el matrimonio, y porque.

Responde con aspereza el Infãte a dõ Garcia, y declara en algo el fin porque renuncia el Reyno.

Digitized by Google

uiãdad, y en ella estuuiesse tan obstinado: y a la postre cõ amorosas palabras le rogaua, q̃ no quisiesse a su vejez poner escãdalo, y alteraciõ en sus Reynos, y q̃ por su causa q̃dasse perjuro, no se efectuando el matrimonio: y tãto le estrechò sobre ello, q̃ el Infante contra su volũtad, cõ grãde premia y sentimiento, oyò la Missa nupcial juntamẽte con la Infanta su esposa: y diòles las bẽdiciones de la Iglesia dõ Ximeno de Luna Arçobispo de Tarragona, en la Iglesia mayor de Gãdesa, pero el Infante no quiso dar a su esposa la paz: y diosela el Rey. Celebrada la Missa, el Rey acõpañado de los Infantes, y Perlados, y ricos hombres, boluiò cõ la Infanta a Palacio, y el Infante dõ Iayme se salio a comer a otro lugar llamado Ezledo, y de alli passò adelante: y el Rey, y sus hijos, y todos los Grãdes, y señores q̃ alli se hallaró, quedaró cõ grãde cõfusion, y vergueça de vn caso tã nueuo, y estraño. Pensando el Rey, q̃ por ventura podria apartar a su hijo de aq̃l proposito, le embiò a dezir, que si le era enojosa su cõpañia en el gouierno, y administracion del Reyno, q̃ èl lo desarria, pues era mas razonable, y justo, q̃ èl reynasse, estando en tal edad, q̃ no el, q̃ se hallaua ya pesado, y en el pestrer tercio de su vida: ofreciendo q̃ se recogeria en el Monasterio de Sãtas Creus: porque entẽdia q̃ la tierra seria mejor gouernada por èl, que era mancebo, y tan apto, y dispuesto para el trabajo, y carga del regimiẽto: pero ninguna destas amonestaciones, y promessas bastaron a desviarle de aquel pensamiẽto. Finalmente entendiendo el Rey, q̃ aquella era su determinada volũtad, prouevò, como la renunciacion del Reyno se hiziesse lo mas cautamente q̃ ser pudiesse, por no dexar ningun genero de alteracion, ni causa della en sus Reynos: y teniedo cõcertadas todas las cosas necessarias, fuelle a Tarragona, para dõde tenia conocadas cortes generales del Principado de Cataluña: y a veinte y tres de Deziembre deste año, en el Monasterio de los Frayles menores, en presencia del Infante dõ Ioan, q̃ era electo Arçobispo de Toledo, y de dõ Ximeno de Luna Arçobispo de Tarragona, y de don Berenguer Obispo de Vic, y de Fray Ramon de Ampurjas Prior de la Orden del Espital en el Principado de Cataluña, el Rey emãcipò al Infante don Iayme su hijo, y le sacò de su patria potestad: y hecho esto, el Infante reconociendo ser mayor de veynte y dos años, renunciò el derecho de primogenito: declarando, q̃ no embargante q̃ auia contraido matrimonio por palabras de presente, por no cõtrauenir al Espiritu de Dios q̃ le guiaua, entendiẽdo de entrar en Religiõ, antes de la profession rẽunciaua en manos, y poder del Rey el derecho de la sucession, y primogenitura, y le cediò, y resignò, no obstãte, que auia sido jurado por heredero, y sucessor. despues de sus dias por los Perlados, y ricos hõbres, y Vniversidades del Reyno, de tal suerte, q̃ el Rey pudiesse disponer, y ordenar dellos a su voluntad. Esto se hizo, mediante juramẽto: y absoluiò a los Perlados, y ricos hombres, y caualleros, y Vniuersidades del homenage, q̃ le auian hecho, como a primogenito. Aceptò el Rey esta renunciacion, y luego en continente se le diò el habito de la Orden del Espital de Sant Ioã de Ierusalẽ, y hizo profession en el mismo Monasterio en la capilla de santa Catalina, auiendose celebrado la Missa,

Oye el Infãte la Missa nupcial cõsu espo sa en la Iglesia mayor de Gãdesa, y en acabando salio a comer a Ezledo.

Ofrece el Rey al Infante su hijo le renũciarà el Reyno, y èl no lo admite, ni muda proposito.

M. CCC. XIX.

Forma de la renũciacion del Infante.

Recibe el Infante el habito del Espital de S. Iuan.

Digitized by Google

M. CCC. XIX. estando presente el Prior de Cataluña,y dó Ioffre de Rocaberti Comendador de la Espluga de Fracolin, Arnaldo de Soler Comendador de Alia ga, Guillen Rabaça Comendador de Vldecona,y de Torrent,Fray Bernal do Abad del Monesterio de Benifaça,don Blasco Maça de Vergua,y don Pedro de Pomar, yVidal de Vilanoua, don Gonçalo Garcia,dó Artal de Azlor, Martin Lopez de Rueda , y Pedro de Boyl,y otros caualleros del cõsejo del Rey. Tenia Fray Bernaldo de Soler,q̃ fue el que diò el habito al Infante,cõcession,y facultad de Fray Eliono de Vilanoua Maestre de la Ordẽ del Espital, para q̃ pudiesse recibir a la hermandad de su casa,y Religion vn noble,quãdo quisiesse: yassi este cauallero recibiò la profesion del Infante,estido vestido de las vestes,y insignias de la Ordé,con la solẽnidad q̃ se acostũbra. Luego los Perlados , y varones , y caualleros, y las personas q̃ alli se hallaron, y se auian juntado a cortes,juraró al Infante dó Alonso,q̃ estaua presente,por primogenito heredero , y sucessor en los Reynos despues de los dias del Rey su padre:y le besaron la mano los Infantes sus hermanos,y los ricos hombres : y despues no passaron muchos meses, q̃ el Infante dó Iayme recibiò el habito de Montesa, en el qual persseuerò todo el tiẽpo de su vida. Mas este Principe q̃ tan determinadamẽte,y con tanto acuerdo,y cõsejo acabò consigo vn negocio tã grande,como era renunciar a la sucession del Reyno,no diò tal exemplo de si miẽtras viuiò Reynando su padre, y hermano, como se pensò: antes pareciò auer dexado la dignidad q̃ tenia,y la q̃ esperaua tener , como vna pesada, y molesta carga,para q̃ con mas libertad se pudiesse entregar à todo genero de vicios , segun despues se conociò,con grande indignidad,no solamẽte de su casa,y sangre,pero de la Religion q̃ auia professado : porque su vida fue muy torpe, y profana , y de hombre muy deshonesto, y de viles,y baxos pensamiẽtos, sin q̃ bastasse ninguna correcion del Rey su padre,ni de sus superiores a le refrenar y apartar della,con tales costumbres, que fueron muy agenas , no solo de Principe,pero de cauallero,y Religioso,como èl lo auia querido ser. Mandò el Rey , q̃ tuuiesse especial cargo dèl, Arnaldo de Soler, de quien auia recebido el habito, y profesion del Espital,y porque el Infante quiso passarse a la Orden de Montesa , y el Maestre Guillen de Eril era muerto, y por la nueua institucion de Montesa,estaua dispuesto , q̃ muerto el primer Maestre : los caualleros eligiessen otro en su lugar, y conuenia,que fuesse persona de mucha autoridad, y anciano en la Orden , procurò el Rey,que por esta vez se reseruasse la elecion a la sede Apostolica , y se cometiesse al Abad de Santascreus , sin esperar el assenso de don Garcia Lopez Maestre de Calatraua : y assi fue creado Maestre Fray Arnaldo de Soler,q̃ era antes cauallero,y Comendador del Espital,y fue el segũdo Maestre de la Orden de Montesa.

Recibe Fray Arnaldo de Soler, la profesion del Infante por especial priuilegio de su Maestre, juran al Infante don Alonso por primogenito.

La renunciacion del Infante D. Iayme, se descubre, fue por viuir con mayor libertad para sus gustos.

¶ En este mismo año, que el Infante dó Iayme renunciò a la sucession del Reyno , a cinco del mes de Setiembre , naciò al Infante don Alonso su hermano vn hijo de la Infanta doña Theresa de Entença su muger , en la Ciudad de Balaguer,y pariòlo a siete meses: el qual tuuo tal nacimiento, q̃ se pensò q̃ no viuiera muchas horas, y baptizaronlo luego , y llamòse Pedro,

Fray Arnaldo Soler cauallero de la Orden del Espital, llega a ser segundo Maestre de Mõtesa, y como.

Nacimiento de Don Pedro, hijo del Infante don Alonso en Balaguer.

Digitized by Google

dro, y ſucediò a ſu padre en el Reyno: y aunque naciò tan debil, y delicado, que ſe pensò que viuiera, fue muy ardiente, y bullicioſo, y de gran ingenio, y viuez, y muy inclinado a las armas, y a las letras, y tan dado al govierno de ſu caſa, y de ſus Reynos, que en eſto ſe ſeñalò mas que Principe de ſus tiempos: y reynò mas de cinquenta años.

¶ *De la diſenſion, y guerra que huuo en Portugal entre el Rey don Dionis, y el Infante don Alonſo ſu hijo primogenito. XXXIII.*

EL tiempo que el Infante dó Iayme eſtaua en deſgracia del Rey ſu padre por la renũciacion q̃ queria hazer de la ſucceſſion, y en el miſmo tiempo que renunciò, el Infante don Alonſo ſu primo, hijo primogenito del Rey don Dionis de Portugal, tentò nueuas coſas en grande deſacato de ſu padre: y procurò de le priuar de la adminiſtracion, y regimiẽto del Reyno. Caminauan eſtos Principes por bien diferẽte camino los vnos de los otros: porq̃ el Rey don Iayme tuuo por gran aduerſidad, y deſgracia, q̃ ſu hijo dexaſſe la gouernacion de ſus Reynos, y no le ſucedieſſe en ellos, y le quiſiera ver Rey en ſu vida, y no ſe pudo acabar cõ el: y el Infante dõ Alonſo primogenito de Portugal intentò de poner la mano en los negocios mas adelantede lo q̃ conuenia: y quiſo ſacar aſu padre en vida del Rey no, el qual lo ſintiò tã aſperamẽte, q̃ ſe tuuo grande ſoſpecha, q̃ deſſeò la muerte del hijo: y deſto reſultaron grandes alteraciones, y guerras en Portugal todo el tiempo que el Rey dõ Dionis viuiò. El principio de ſus diferencias fue, q̃ el Rey entre otros hijos baſtardos tuuo vno, q̃ ſe llamaua Alõſo Sãchez, al qual amaua mucho: y aviendo el Rey dado el oficio de mayordomo al Infante don Alonſo, ſe lo diò deſpues el Infante, y tenia tanto lugar en los negocios de eſtado, y en la priuãça del Rey ſu padre, q̃ el Infante tuuo gran ſoſpecha del, porq̃ le fue dado a entẽder, que trataua en ſu desheredamiento, y de alli reſultaró grãdes renzillas, y cõtiendas entre padre, y hijo. Embiòſe a quexar el Rey de Portugal de ſu hijo al Rey don Iayme, q̃ era ſu tio, y ſu Embaxador propuſo las cauſas de aquella diſſenſion, diziẽdo q̃ algunas perſonas, a quien peſaua de la paz, y ſoſiego, q̃ auia en aquel Reyno, entendiẽdo, q̃ gran tiempo auia, que el Rey le mãtenia en derecho, y juſticia, buſcaron camino, por dõde eſte beneficio, y paz de la tierra ſe pertur baſſe, y puſieron al Infante don Alõſo ſu hijo, en que no le fueſſe obediẽte, penſando que por eſta via podria auer el Reyno, y hazerſe ſeñor de todo: y èl por codicia grande q̃ tuuo de reynar, y verſe ſeñor, diò mas preſto ſu conſentimiento, y voluntad a eſtos malos conſejeros, de lo q̃ deuiera. Cõformandoſe en eſte parecer, y no conſiderando, q̃ por diverſos vinculos le deuia obediẽcia, y reuerencia, ſiendo ſu padre, y ſu ſeñor, diòſe gran priſſa de poner la mano en el gouierno, antes que Dios por bien lo tuuieſſe: y comẽçò luego con grã ſoberuia a moſtrar mala volũtad a los q̃ el Rey tenia mas allegados de ſi en ſu ſeruicio, dãdoles a entender el Infante, y ſus priuados, q̃ auian de quedar a lo q̃ èl diſpuſieſſe delles: y que

M. CCC. XIX.

Quexa el Rey de Portugal de ſu hijo, a ſu tio, el Rey Don Iayme de Aragon.

El Infante D. Alõſo, quita la obediencia debida a ſu padre, y deſcubre mala volũtad a ſus priuados.

Cauſa de la diſſenſion y guerra, entre el Principe de Portugal, y ſu padre.

Digitized by Google

M. CCC. XIX. tenian en el daño, y muerte, de manera, q̃ algunos por ser liuianos, con poca prudẽcia, recelándose del Infante, se partieró del Rey, y de su seruicio: y èl los recibiò por suyos, y hizoles bien, y merced de lo q̃ el Rey le daua a èl: y a los otros q̃ quedaron en el lugar q̃ tenian con el Rey su padre, y en su priuança, les diò a entender, q̃ los tenia por enemigos. Allende desto se dezia por parte del Rey don Dionys, q̃ el Infante se confederò có todos aq̃llos, a quié el tenia por deseruidores, y enemigos suyos, y de su Reyno, assi có los naturales de Portugal, como có los defuera del Reyno: y hizo có ellos grã vniò, y liga, declarãdose por su cótrario, y caudillo de los q̃ lo erã: y passaron muchos dias, q̃ èl lo auia dissimulado, y no lo quiso estrañar, por encubrir la impiedad, y desconocimiẽto, q̃ contra èl mostraua, có tanta lesion del amor, y respeto que deuia a su padre, procurando de ocupar su lugar. Que se vino a ver có la Reyna doña Maria su suegra a Castilla contra su volũtad, y en aq̃llas vistas se mouiò, q̃ la Reyna le embiasse a dezir, q̃ dexasse su Reyno, y la administracion de la justicia al Infante su hijo: y assi dende a pocos dias q̃ el Infante don Alonso boluiò a Portugal, fue al Rey dó Dyonis vn Alcalde del Rey de Castilla có vn recaudo de la Reyna doña Maria, por el qual le embiaua a rogar, y pedir muy encarecidamẽte, q̃ dexasse al Infante don Alóso su hijo primogenito el gouierno, y administracion de la justicia, y q̃ èl auia dado su respuesta, qual entendiò, q̃ cumplia, y pertenecia a su estado, y al honor suyo, y de su Reyno. Diziendo, q̃ dar la justicia, y hazerla en la tierra, era mas proprio de los Reyes, y tocaua a su preheminẽcia: y q̃ èl era tal q̃ la mãternia con ayudã de Dios, y de sus naturales buenos, y leales. y q̃ la Reyna doña Maria no tenia porque se entremeter en esto, ni por ruego, ni por importunidad del Infante su hijo. Entonces el Infante don Alonso, q̃ estaua en Lisbona en la corte del Rey su padre, sabiendo esta respuesta, recibiò gran saña: y partiòse luego de alli, y no quiso despues ir ante el Rey, como deuia ir hijo a padre, y vassallo a señor, ni estar debaxo su obediencia: y como quiera q̃ el Rey diò noticia de todos estos yerros, y desacatos de su hijo a sus ricos hóbres, y a los hijosdalgo de la tierra, y a los concejos, mostrarò el sentimiẽto q̃ era razon, como buenos, y naturales vassallos lo deuian hazer: y no quiso proceder adelante en aq̃l hecho contra su hijo, ni cótra los suyos, por quié se aconsejaua, esperãdo, q̃ se reconoceria, y corrigiria. Mas en lugar de la emienda, dezia el Embaxador del Rey, que el Infante tornò a cometer otras obras muy peores, cótra Dios, y contra la justicia, y q̃ eran derechamente contra su estado, y honor, y en gran daño, y estrago de la tierra, recogiẽdo para si, y defendiendo en su casa muchos que estauã desterrados del Reyno por el Rey, y por sus merinos por diuersos delitos: y algunos dellos por auer denostado la fama del Rey, por lo qual auian caido en caso de traicion: y para mas declarar la voluntad q̃ contra el Rey tenia, y por su desprecio, y para dar mayor atreuimiẽto, y ofadia a semejantes personas, partiò de Coymbra, dóde estaua con ellos, y fuesse a Leyrena con algun numero de gente de armas, y de la ligera, y de alli passò a Lisbona a ocho leguas, dóde el Rey estaua. Con todos estos desacatos el Rey

El Infante se confederara con todos los cõtrarios a su padre.

Valese el Infante de la Reyna de Castilla su suegra, para que pida a su padre, le dexe el gouierno del Reyno, y la Reyna lo haze, pero no lo alcãça.

Espera el Rey la enmiẽda del Infante, y èl se empeora con nuevos desacatos cõtra su padre.

Passa el Infante cõ gente de armas a Lisbona, ocho leguas de dõde estaua.

El Infante se parte de Lisbona para Coymbra.

Digitized by Google

M. CCC. XIX.

Rey no auia querido mouer aceleradamente, para echar de la tierra aquellos malhechores: y embiò al Infante,a Pero Esteuanez,y a Pero Gomez Martinez, q̃ le dixessen, que tales hombres como aq̃llos no los truxesse consigo: y mandòles que se fuessen luego de la tierra, y el Infante respondiò q̃ no los estrañaria de su casa,ni de su merced,y los traeria consigo: y ellos no se quisieron ir por el mandamiento del Rey,confiados q̃ el Infante los ampararia: y esto se tuuo por cosa muy nueua, y estraña, porq̃ a qualesquiere Infantes,y ricos hombres, que llegaua mandamiento del Rey, para que se saliessen de la tierra, por qualquiera razon,ò causa que quisiesse,luego se cumplia. Quando el Rey viò el camino que lleuaua el Infante su hijo, y el daño que de alli se podia seguir a sus vassallos, fuesse contra Lisbona, y llegando al Lomenar el Infante se fue a Sintra, a quatro leguas, donde el Rey estaua: y mouiò el Rey contra èl, y el Infante mandò armar sus gentes, y salió con sus hazes ordenadas en dos partes contra el pendò Real,cò semblante q̃ salian a defender a aquellos, contra quien el Rey iba, para echarlos de su Reyno. Pero viédo el Infante,y los suyos,que el Rey se acercaua a ellos, y que no eran poderosos para le resistir, se retiraron,y entonces dezia el Embaxador,que sino mouiera al Rey mesura,y piedad de su hijo, pudiera recibir vengança de su desobediencia, y no quiso dar lugar a sus gentes,q̃ los siguiessen, porque el Infante no recibiesse algun daño en su persona: mas èl teniédo poca cuéta con el sufrimiento, y piedad del Rey, fuesse al Lomenar, de donde el Rey auia partido aquel dia: y otro dia passando el Rey de Sintra para Bonfica, creyendo que el Infante ternia el respecto, y acatamiento q̃ deuia a èl, que era su padre, y señor natural, y q̃ por su honor se desuiara, fuesse el Infante a vna aldea que se dezia las Aluogas, q̃ dista poco mas de vna legua de Bonfica, lleuando su gente en ordenança. Viendo el Rey,q̃ el Infante su hijo, sin respecto de Dios, y de la obediencia q̃ le deuia, le era rebelde,como quiera que entendia que sus naturales estauan desnaturados del Infante, pues el mismo por sus obras se desnaturaua del Rey, y q̃ no ay obligacion de desnaturarse, sino de su Rey,quando haze porque,y que se puede escusar todo vassallo de desnaturarse de los Infantes hijos de su señor,aunque sea del heredero, y sucessor en el Reyno,porq̃ no tiené tal naturaleza, q̃ requiera aquella ceremonia: ni ay causa, porq̃ los naturales del Rey, dexen de hazer contra ellos todo lo que el Rey les mãdare; mayormente siendo cótra su padre, y señor,de quien esperan la sucessiò, y contra su Rey, toda via mandò a Alonso Sanchez,y a Iuan Alonso,que era tambien su hijo, y a don Valco Alonso Maestre de la Caualleria de la Orden de Auis, q̃ se hallauan con èl, que se embiassen luego a desnaturar del Infante,por si,y por sus vassallos, y amigos: aunque ellos se tenian ya por desnaturados, por la obra q̃ cótra su padre hazia, pero holgauan de estar libres de todo recelo, si huuiessen de empréder cótra èl alguna cosa, pues era hijo de su señor natural. Los principales, contra quien el Rey procedia,q̃ se fauorecian del Infante, erã Payo de Meyra, y Iuã Coelho juntaron mucha gente entre Duero, y Miño, que es vna comar-

Manda el Rey al Infante despida la compañia de armas que cõsigo trae y el no quiere,niellos le obedecẽ.

Va el Rey cõtra el Infante cõ gẽte,y el se fale con hazes ordenadas contra el pẽdõ Real, pero no le osa esperar

Manda el Rey a algũ señor,de quien esperan la sucessiõ, y contra su Rey, toda via mandò a Alonso Sanchez,y a Iuan Alonso,que era tambien su hijo, y a don Valco Alonso Maestre de la Caualleria de la Orden de Auis, q̃ se hallauan con èl, que se embiassen luego a desnaturar del Infante,por si,y por sus vassallos, y amigos: aunque ellos se tenian ya por desnaturados, por la obra q̃ cótra su padre hazia, pero holgauan de estar libres de todo recelo, si huuiessen de empréder cótra èl alguna cosa, pues era hijo de su señor natural. Los principales, contra quien el Rey procedia,q̃ se fauorecian del Infante, erã Payo de Meyra, y Iuã Coelho juntaron mucha gente entre Duero, y Miño, que es vna

Payo de Meyra, y Iuã Coelho juntan gente por el Infante, entre Miño, y Duero

M. CCC. XIX.

comarca, a donde eſtauã heredados la mayor parte de los ricos hombres y hijoſdalgo de aql Reyno, a los quales el Infante anduuo ſiempre induziẽdo, y perſuadiendo, q̃ le ſiguieſſen: y alli mandò juntar ſus vaſſallos, y Paſyo de Meyra, y Iuan Cohelho dieron batalla a ſus enemigos, y en aquellas aſſonadas hizieron mucho daño en la tierra, y fue entonces muerto Lope Gonçalez de Abreu, que era vno de los mejores caualleros de ſu linage: y quedò por eſta razon grande alteracion en la tierra, y ſiendo deſterrados del Reyno, el Infante los recogiò en ſu ſeruicio. Tambien vn Eſteuan Gonçalez Leyton, que era vaſſallo del Infante, y vn hermano ſuyo, con alguna gẽte mataró en vn camino a dos nobles Caualleros, hermanos, vaſſallos del Rey, que ſe dezian Eſteuan Fernandez, y Gonçalo Fernãdez: y ſin eſtos vn Iuan Perez Portel, Pero Minguez, hermano del Obiſpo de Lisbona, Nuño Gonçalez Camelo, ſe auian atreuido a poner légua en la perſona del Rey. Interuino otra coſa, q̃ indignò mucho los animos del Rey, y del Infante: q̃ vn Pero Gonçalo, có teſtimonio falſo diò a entender al Infante, q̃ vn Garcia de Aluerche, y dos Tenorios auian ordenado de dalle põçoña: y q̃ mataron al Garcia de Aluerche en Alambra de la Mancha, q̃ en aquellos inſtrumentos antiguos ſe llama la Mancha de Montaragon, y con eſte inſtrumento q̃ Pero Gonçalez lleuò a Portugal, procuraron de alterar los Pueblos, y indignarlos cõtra el Rey: pero facilmente ſe prouò ſer el teſtimonio falſo, y machinacion de aquel Pero Gonçalez, con certificaciones de don Diego Muñiz Maeſtre de la Caualleria de Santiago, y de los Comendadores de Segura, y de Alambra, ni auer tales Alcaldes, y Eſcriuano, como en el teſtimonio ſe nõbraua. De aqui reſultò grande guerra en Portugal entre padre, y hijo, y el Infante ſe apoderò de Coymbra, y de otros lugares muy principales: y el Reyno ſe diuidiò en dos partes. Iuſtificauaſſe el Infante con diuerſas razones, ſi juſtificacion puede auer en deſacatos, y ofenſas que ſe hazen de hijo a padre, contra quien ſuelen dezir, que ſolo vn mal ſemblãte ſe deue tener por muy graue injuria: y dezia, que Alfonſo Sanchez puſo entre el Rey ſu padre, y èl quanto mal y diſcordia pudo, creyendo por aql camino heredar el Reyno, y que no conociendo la merced, q̃ èl le auia hecho, ni la naturaleza que con èl tenia, ſe deſnaturò dèl, ſin ninguna razõ, ni cauſa: y fue parte que el Rey ſu padre mandaſſe a las villas de ſu Reyno, que no le acogieſſen en ellas, y le cerraſſen las puertas, ſiendo el legitimo ſucceſſor, y que no le reconocieſſen ſeñorio ninguno: y mãdaua hazer los homenajes de los caſtillos a Alonſo Sanchez en ſus desheredamientos. Que por eſta cauſa, viendo que le conuenia tener algun lugar en el Reyno a donde eſtuuieſſe ſu perſona en ſaluo, y ſus hijos auia tomado el caſtillo, y la Ciudad de Coymbra, y el caſtillo de Montemayor: porque el vno ſin el otro no eran de tanta importancia, y defenſa, y por mayor ſeguridad de ſu derecho, y ſucceſsió, ſe auia apoderado de la ciudad de Porto, y del caſtillo de Gaya, y de otros, y mãdaua, q̃ hizieſſen dellos por el Rey ſu padre paz, y guerra, no perjudicandole a èl en lo de la ſucceſsion, porque a èl le plazia, que ſu padre viuieſſe, y reynaſſe, y acabaſſe

La gente q̃ eſtaua por el Infante diò batalla a ſus enemigos, y murió en ella Lope Gonçalez de Abreu, el mejor caualtero de ſu linage.

Pero Gonçalo incita al Infante y ſus ſequaces contra ſu padre, perſuadiẽdoles auia ordenado, le dieſſen ponçoña.

Pruebaſe el teſtimonio de Pero Gonçalez

Apodera ſe el Infante de Coymbra, y todo el Reyno ſe diuide en dos partes por padre, y hijo.

Da cauſas el Infante que juſtifiquen ſu atreuimiento.

acabasse con honra. Procurò el Rey de Aragó de reduzir esta discordia a buena cóformidad, porq los q̃ gouernauan los Reynos de Castilla, no tomassen ocasió de poner las manos en lo de aquel Reyno mas de lo que cóuenia: y por esta causa embiò a Portugal a don Sancho de Aragon su hermano, Comẽdador de Mirauete: mas no se pudo apaciguar su discordia: y el Infante se fue poco a poco apoderando de parte del Reyno, y todos estauan muy temerosos, porq̃ el vno reynaua, y el otro amenazaua, con esperança de reynar muy presto,

El Infante poco a poco se apodera de parte del Reyno.

Que los Infantes don Pedro, y don Iuan de Castilla, entraron en la Vega de Granada, y de su desastrada muerte. XXXIII.

Conteció por este tiempo vn caso, que fue para los Reynos de Castilla de grande aduerfidad, porque perdiò aquella casa en vn dia muy desastradamente dos Principes de gran valor, y ò dò dello grande atreuimiento, y osadia a los Moros. Esto fue, que los Infantes don Iuan, y don Pedro entraron juntos con grãdes compañias de gẽte a talar la Vega de Granada, y passaron por ella adelante, talãdo todos los lugares, y cõbatiendo sus castillos, sin q̃ huuiesse quien les resistiesse. Llegaron vn Sabado, q̃ era vigilia de la Natiuidad de S. Iuan Baptista, a vista de Granada, y en aquel lugar estuuieron el Domingo, y fiesta de San Iuan. Como la entrada no era cõ fin de cercar aquella Ciudad, y para esto se requerian grandes prouisiones, mouieron consu exercito de aquel lugar el Lunes siguiente: y saliò de Granada vn Moro, q̃ el Rey embiò contra los Infantes, para que hiziesse el daño, q̃ pudiesse en su exercito, y en la gẽte q̃ se desmandasse, q̃ se dezia Ozmin, que era de los buenos caualleros que auia entre los Moros: y lleuaua cinco mil de caualllo, y mucho numero de gẽte de pie: y dieró con grã furia aq̃l dia en la retaguarda, en q̃ iua el Infante don Iuan, y por diuersas partes los começaron a acometer: y menospreciando sus arremetidas, los Christianos pelearon con ellos por diuersas partes, apartados los vnos esquadrones de los otros. Era el exercito de los Infantes, segũ en la historia de Castilla se contiene de nueue mil de caualllo, y de numero grãde de gẽte de pie, y sucedió por gran descuido, y por la discordia que auia entre los Capitanes, q̃ se retiraron por grã espacio de vn rio, q̃ tenia muy cerca, y siendo el calor del dia muy grande, y muy excessiuo el ardor del Sol, padecia muy grãde fatiga de sed: y assi la gẽte de caualllo, como los peones, se derramaron buscando, si huuiesse algun arroyo, ò laguna de agua. Los Moros se auian mas cautamente muy bien reparado en los lugares que estauan cerca del rio, y ardiendo el Sol, y la tierra con terrible calor, estando los Infantes ocupados en orden, y recoger toda la gente, que andauan, como sino tuuieran Capitan, con la grandissima sed, y angustia que tenia, y con el sobresalto de no poder acaudillar la gente, sin ninguna herida, espiraron en las manos de los suyos. Fue caso bien raro, y digno de memoria, fallecer en breues horas dos Principes tã valerosissimos, y de grande animo, y coraçon, sin ninguna herida, a vista de todos

M. CCC. XX.

Ozmin mõro Granadino con cinco mil de caualllo y mucho numero de pie, dan en la retaguardia del cãpo de los Infantes.

La sed aqueja mucho la gente de los Infantes, y vltimamẽte mueren ellos dos en manos de los suyos de sed, sin otra herida

M. CCC. XX. dos ſus enemigos, y ſin que ningunò de los ſuyos recibieſſe otro daño: y aunq̃ en la hiſtoria del Rey don Alõſo, q̃ ſe publicò por Iuan Martinez de Villayçã, Alguazil Mayor del Rey dõ Henrique el ſegundo, ſe atribuye eſte caſo tã repentino a deſmayo, y anguſtia de coraçon, yo creo, q̃ perecieron de ſed, y q̃ della, y del grande ardor del dia eſtãdo armados les ſobreuino la muerte, yaſsi lo hallo en relacion de Autor de aq̃llos tiẽpos. Eſto paſsò eſtando firmes los Moros, y quando vieron que toda la caualleria de los Chriſtianos eſtaua junta en vn cuerpo, y que no ſe mouian, no ſabiendo la cauſa, creyẽdo, q̃ ſe ordenauã para darles batalla, ſe retruxeron: y entretãto caminaron los Chriſtianos con ſus eſquadrones ordenados, ſin que los Moros los ſiguieſſen.

Dia, y año en que ſucediò la muerte de los Infantes.

Fue eſte tan deſaſtrado caſo vn Lunes, q̃ fue vn dia ſiguiente de la fiesta de S. Iuan Baptiſta del mes de Iunio del año de la Natiuidad de mil y treciẽtos y veinte, ſegun en las mas verdaderas hiſtorias de aq̃llos tiempos parece, puesto q̃ en la hiſtoria de Caſtilla ſe ſeñala el tiempo diuerſamẽte en los libros que yo he viſto. Fueron lleuados los cuerpos deſtos Infantes a enterrar a la Ciudad de Burgos: aũque ay Autor de aq̃llos tiẽpos, q̃ afirma, que el del Infante don Pedro no fue hallado, ni muerto, ni viuo. Dexò el Infante don Pedro de ſu muger la Infanta doña Maria, hija del Rey de Aragon, vna hija que ſe llamò doña Blanca, que fue eſpoſa del Infante don Pedro de Portugal, aunque deſpues ſe diſſoluiò el matrimonio.

Lleuan a enterrar a los Infantes a Burgos.

De la armada q̃ el Rey de Sicilia embiò contra el Rey Roberto en fauor de los Orias, y Eſpinolas, y de la parte Gibelina, que eſtauan deſterrados de Genoua. XXXV.

LOS Orias, y Eſpinolas, y todos los del vãdo Gibelino que fueron echados de Genoua, tuuieron ſu gẽte en Sahona: y continuaron el cerco de Genoua por mar, y por tierra, eſtando en ella el Rey Roberto, y tuuieronle cercado caſi vn año entero, ſegun Franciſco Petrarca, y otros Autores eſcriuen, ſin paſſar dia, en que aquella Ciudad no fueſſe combatida brauiſſimamente: y eſperauan los cercados con harta neceſsidad el ſocorro del Rey Philippo de Francia. En eſta ſazon los del vando Gibelino ſe confederaron con el Rey de Sicilia, y le tomaron por ſu ſeñor, y protector: y por eſta cauſa tuuo parlamento general a los Sicilianos en la Ciudad de Mecina, a diez y ſiete del mes de Iulio, del año de mil y trecientos y veinte: y hizieron liga contra el Rey Roberto, el Rey Federico, y el Emperador de Conſtantinopla, y toda la parte, y vando Gibelino: y el Rey don Fadrique embiò a la coſta, y ribera de Gonoua, quarenta galeras, que auia mandado armar en los meſes de Mayo, y Iunio, con otras onze galeras de los Genoueſes ſus aliados, que eran idas a Sicilia. Venia por General deſta armada Conrado de Oria: y diſcurrieron por la coſta de Calabria, y deſtruyeron a Policaſtro, y llegaron al puerto de Genoua, y tuuieron ocupada la entrada algunos dias: y la Ciudad eſtuuo en tanto eſtrecho por mar, y por tierra, que no podian entrar, ni ſalir: y padecian los de dentro grande hãbre: Viendo el Rey Roberto, y el Papa los aparejos de mar que ſe hazĩa en Sicilia, mandaron armar cincuẽta y

Dura el cerco de Genoua caſi vn año, ſin paſſar dia que no la combatan.

Confederaſe los Gibelinos con el Rey de Sicilia.

El de Sicilia cõ ſus confederados, arma da tienen a Genoua en grã eſtrecho por mar, y tierra.

Digitized by Google

ta y cinco galeras en la Proença, y en el Reyno: y los que eſtauan cercados en Genoua armaron veinte, y fue Capitan general, y Almirante deſta armada, don Ramon de Cardona, q̃ auia ido a ſeruir al Rey Roberto: y paſsò a Genoua, para combatir cõ la armada de Sicilia. Saliò entonces Conrado de Oria con ſu armada, y puſoſe en Iſcla, para diuertir a los enemigos: y talaron las viñas, y campos de toda ella, y don Ramõ de Cardona fue en ſu ſeguimiento: pero las galeras de Napoles, y del Reyno le dexarõ, y ſe huuo de boluer a Genoua: y ſiendo eſparzida la armada del Rey Roberto, la de Sicilia diò la buelta, y entrò en el Puerto de Genoua en principio del mes de Setiembre, publicando q̃ auian desbaratado la armada de ſus contrarios, por poner mayor terror en la Ciudad: y por mar y por tierra ſe le diò combate, y acudiò entonces a la marina con ſu exercito en ayuda de la armada de Sicilia, Caſtrucio de Antelminelis, que ſe auia hecho ſeñor de Luca, y era vn valeroſiſsimo Capitan: y deſpues de diuerſos combates que ſe dieron a la Ciudad, por los que eſtauan en los burgos, y por todas partes, no pudiẽdo hazer otro efecto, fueron a vn lugar de la ribera que llamauan Vulturi, y entraronle por fuerça de armas, y hizieron grãdes crueldades en los Genoueſes, no perdonando a ninguno. Boluiò eſta armada en principio del mes de Nouiembre a Sicilia: y porque los gaſtos que en ella hizo el Rey eran muy grandes, y el eſtaua muy falto de dinero de las guerras paſſadas, echò la mano a los frutos, y rentas Eccleſiaſticas, para en ſubſidio deſta guerra, y de ſus gaſtos ordinarios.

El Rey Roberto, y el Papa juntan armada contra la del de Sicila.

La armada del de Sicilia buelue al puerto de Genoua con poca q̃ han desbaratado los contrarios.

Tomael Rey de Sicilia los reditos Eccleſiaſticos, para socorrer los gaſtos de ſu jornada bella.

Que el Infante don Alõſo fue jurado por los Aragoneſes en las Cortes generales por primogenito: y la Infanta doña Leonor fue llenada a Caſtilla. M. CCC. XX. XXVI.

MAndò el Rey conuocar Cortes generales de los Aragoneſes en la Ciudad de Zaragoça, para que en ellas fueſſe jurado el Infante don Alonſo ſu hijo como primogenito: y ſiendo ayuntados los Perlados, y ricos hombres, y caualleros, y infançones, y los Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno, que ſuelen interuenir en ellas: en la Igleſia de San Saluador, vn Lunes que fue a quinze del mes de Setiembre deſte año, auiendo ſido llamado el Infante don Iayme, que auia renunciado la primogenitura, como no viniſſe a ellas, con informacion, y prouança, que ſe recibiò de la renunciacion, que auia hecho, y haziendoſe relacion dello en las Cortes, juraron todos al Infante don Alonſo por primogenito, y heredero, y ſucceſſor de los Reynos: y en Rey para deſpues de los dias del Rey ſu padre. Luego el Infante con grande ſolemnidad hizo el juramento de guardar las libertades, y priuilegios, y ſus fueros, y coſtumbres, y en particular confirmò el priuilegio q̃ el Rey ſu padre auia concedido en Tarragona el año paſſado ſobre la incorporacion, y vnion de los Reynos de Aragon, y Valencia, y Principado de Cataluña, para q̃ de allà adelante no ſe diſmembraſſen, ni ſeparaſſen de la Corona. En eſtas Cortes a veinte y tres del mes de Octubre hizo el Rey merced al Infante del caſtillo, y villa de Luna, que auia ſido de don Ruy Ximenez

Haze el Rey merced al Infante don Alõſo del Caſtillo, y villa de Luna.

M. CCC. XX.

menez de Luna muy principal rico hõbre deste Reyno. Fue lleuada la Infanta doña Leonor desde Gandesa a Tortosa al tiempo q̃ el Infante don Iayme hizo su professiõ, a dõde estuuo casi vn año entero: y el Rey se vino cõ ella a Zaragoça: y desde alli cõcluidas las Cortes, la acompañò hasta Calatayud, y Ateca, a donde vinieron por ella, para lleuarla a Castilla algunos ricos hombres, y caualleros: y despues boluiò a ser Reyna de Aragon, y muger del que sucediò a su primer esposo.

La Infanta doña Leonor acompañada del Rey viene de Gandesa a Zaragoça: de dõde se va a Castilla, y despues buelue por Reyna de Aragon.

Del processo que don Pedro de Luna Arçobispo de Zaragoça hizo contra el Infante don Iuan Arçobispo de Toledo, porque queria vsar de la primacia en su Prouincia. XXXVII.

EN lo de arriba se ha referido, q̃ el Infãte dõ Iuan: hijo tercero del Rey de Aragõ, fue promouido al Arçobispado de Toledo, y en este año de mil y trecientos y veinte, fue consagrado en la Ciudad de Lerida, assistiẽdo a su consagracion, don Ximeno de Luna Arçobispo de Tarragona, y don Pedro de Luna Arçobispo de Zaragoça, y otros Perlados, y alli se le diò el palio. Y sospechando los Arçobispos de Tarragona, y Zaragoça, q̃ el Infante, por tenerse por primado de las Españas, mandaria traer delante de si la Cruz eleuada por sus Prouincias, determinaron, si tal intentasse, de proceder contra èl, en virtud de las cõstituciones promulgadas en los Concilios Prouinciales: y antes q̃ el Infante saliesse de Lerida, ambos Arçobispos, y los Obispos de sus Prouincias, q̃ alli se hallarõ, hizierõ vna protestaciõ cõtra el Infante, en caso q̃ vsasse del derecho q̃ pretẽdia de su primacia: y conforme a esta el Arçobispo dõ Ximeno por vna constituciõ hecha en vn Concilio de Tarragona, passando el Infante por su Prouincia cõ la Cruz eleuada, procediò a cessacion de los oficios Diuinos, pretendiendo, que el Arçobispo de Toledo no podia vsar en su Prouincia de aquella preeminẽcia, ni tenia porque deferirle como a primado, no cõstãdo de su priuilegio, porq̃ no le perjudicasse en lo venidero: pero aquello no passo mas adelante. Viniendo el Infante a Zaragoça, q̃ iua de camino a su Iglesia estando el Rey su padre en las Cortes generales, y los Infantes sus hermanos, y todos los ricos hõbres del Reyno, entendiendo el Arçobispo de Zaragoça, que venia de aquella suerte, determinò de salirse de Zaragoça, por evitar todo genero de cõpetencia, y no hallarse presente. Mas despues considerãdo, quan grã lesion seria a su Iglesia, que era nueuamẽte erigida Metropoli, acabo de quatro dias que el Infante estuuo en esta Ciudad, vn dia antes q̃ se partiesse el Infante, le mãdò publicar por descomulgado, y que cessasse de los diuinos Oficios, siendo hijo legitimo de su señor natural, y Perlado de tan principal Iglesia: lo qual se fundò en virtud de cierta cõstitucion q̃ se auia promulgado en vn Concilio Prouincial q̃ el auia hecho, q̃ disponia, q̃ qualquier Arçobispo, q̃ passando por la Prouincia de Zaragoça mãdasse lleuar la Cruz eleuada delãte de si, encurriesse en pena de excomunion, y en los lugares a dõde passasse, huuiesse cessacion de los oficios Diuinos. No contento con esto, hizo processo cõtra el Infante, y mãdò denunciar juntamente cõ èl por descomulga-

La consagracion del Infante dõ Iuan para Arçobispo de Toledo en Lerida.

Los Arçobispos de Tarragona, y Lerida protestan cõtra el Infante en el vso de su primacia en sus diocesis.

Salese de Zaragoça el Arçobispo, quando llega el de Toledo por euitar encuentro.

El Arçobispo de Zaragoça descomulga al de Toledo, y a sus secaces, y porque.

Digitized by Google

mulgados a todos los que iuan en su compañia, y a sus familiares, y capellanes, a cada vno por su nombre, como a fautores y secaces, y participes en aquel excesso: y mādò so pena de excomnion, q̄ mientras el Infante estuuiesse en su Prouincia, ninguno le acogiesse en su casa, ni le comunicasse. Tuuose este caso por parte del Rey, y de sus hijos, y de los demas, q̄ eran seruidores del Infante, por de grande afrenta, y desacato, en proceder el Arçobispo de aquella manera cótra el Infante: siendo hijo de su señor natural, de quien tantos bienes y fauores auia recebido: y q̄ se procediesse a excomunion cótra vn Perlado tā grande, que pretendia pertenecerle aquella preeminencia por diuersos priuilegios Apostolicos por los quales se concedia, que el Arçobispo de Toledo tuuiesse derecho de Primado por todos los Reynos de España: y fundauanse, q̄ no podia comprehender aquella constitucion prouincial a ningun Arçobispo, pues vn Arçobispo no puede tener por subdito a otro Arçobispo. Reduzian estos a la memoria, que en semejante caso como este, auiendose hecho por el Arçobispo de Tarragona don Pedro de Albalate en tiempos passados otra tal constitucion, quādo Zaragoça era de su Prouincia, contra don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, auia declarado el Papa Gregorio IX. por su rescrito Apostolico, dado en S. Iuan de Letran a diez y seis del mes de Abril en el año xv. de su Pontificado, que la sentencia que se auia pronunciado contra el Arçobispo de Toledo, en virtud de aq̄lla constitucion, era de ningun momento. Estuuo el Rey a los principios tan indignado deste caso, y los que eran seruidores del Infante tan comouidos, para satisfazer a su afrenta, è injuria, que la estimauan por propria, que poco faltò, que estando todos los grandes del Reyno juntos en aquellas Cortes, no se recreciesse alguna grande alteracion, y mouimiento: porque el Arçobispo don Pedro de Luna era de grā linaje, y compre hendia los mas principales del Reyno, y todos los mas Aragoneses, y Catalanes juzgauan, q̄ no deuian estos Arçobispos consentir de ser perjudicados en cosa, de que resultaua diminucion y subjeccion de sus dignidades, pues en ningun otro Reyno de España se permitiera. Por euitar los inconuinientes y daños, q̄ d esta contēcion se podian seguir, pareciò al Rey que cessassen las cosas de hecho, y se tuuiesse recurso a la Sede Apostolica: y el Infante don Iuan apelò de aquellas cēsuras con sus protestaciones, y el Rey se quexò al Papa, de que estos Arçobispos de Zaragoça, y Tarragona huuiessen procedido contra su hijo cō tan poco respeto, q̄ no se pudiera hazer mas cōtra vno de sus sufraganeos. Mas el Papa en la respuesta q̄ al Rey hizo, escusò a los Arçobispos diziendo, que no se deuia marauillar, si se auian opuesto al Arçobispo su hijo, por lleuar la Cruz eleuada dētro de sus Prouincias, no les cōstando del priuilegio Apostolico, en virtud del qual pretēdia poderla traer, y q̄ huuiessen hecho sobre ello algunos processos: pues erā tales personas, q̄ no les mouia sino el zelo de defender el derecho de sus Iglesias: y q̄ estauan muy lexos, siendo sus naturales, y tan obligados de los beneficios, que del Papa auian recebido, de auer tenido animo de in juriar, ni hazer agrauio a su

M. CCC XX.

Apelasse el Arçobispo de Toledo delas cēsuras que le imponen al Papa, a quiē el Rey de Aragon se quexa de los Arçobispos de Tarragona, y Zaragoça.

Escusa el Papa a los Arçobispos.

hijo

M. CCC. XXI. hijo. Dezia el Papa, que le fuera muy grato, q̃ ellos antes se huuieran concertado, en que el Infante truxera la Cruz, ò no la truxera, y se conformaran en concordia: pero atẽdido, q̃ se auia procedido de aq̃lla manera, y q̃ assi el Arçobispo de Toledo, como los de Tarragona, y Zaragoça, q̃ le resistieron, tuuieron zelo de la cõseruacion del derecho de las Iglesias q̃ les estauan encargadas, deuia el Rey remitir la quexa, y sentimiẽto q̃ mostraua por aquel caso, porque si considerasse bien aquella resistencia, aunq̃ en ella no se tuuo el modo q̃ deuiera, entenderia, q̃ era en honor de sus Reynos: y luego que el Papa entẽdiò este negocio, cõ consejo del Colegio de Cardenales, absoluiò a cautela al Arçobispo de Toledo, y le diò licencia, q̃ pudiesse absoluer a sus familiares, y reuocò la causa a la declaracio de la Sede Apostolica, mandando, q̃ entretanto que se determinasse, ni el Arçobispo de Toledo truxesse la Cruz ante si en las Prouincias destos Arçobispos, ni ellos promulgassen sentencia de excomunion contra èl. Fueron todos tres citados, para q̃ cõparecies sen en la Curia Romana, ò que embiassen sus procuradores sobre aquella lite de la primacia: y el Rey despues entendiò, que no conuenia dar lugar, que el derecho de los Arçobispos de sus Reynos fuesse perjudicado: y procuraua, que al Arçobispo de Toledo su hijo por especial concession Apostolica, se hiziesse esta gracia, y honra durante su vida, lo qual no se pudo obtener: y assi quedaron los Arçobispos de Tarragona, y Zaragoça en possession de prohibir a los de Toledo, q̃ no vsassẽ del derecho de primacia en sus Prouincias.

Pide el de Toledo por gracia en su vida el vso de la primacia, y el Papa no la concede.

De lo que el Rey escriuiò al Papa sobre la guerra que auia entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique: y de la muerte de la Reyna doña Maria. XXXVIII.

CVãdo el Infante don Alõso fue jurado por Primogenito heredero, y començò de entender en las cosas del gouierno, viẽdo el Rey su padre, q̃ era muy bastante por su persona, y de grã coraçõ, y para encargalle qualquier empresa, de termino de cometerle lo q̃ tocaua a la conquista del Reyno de Cerdeña, y Cercega, y embialle con muy podero sa armada. Esto fue cõ esta ocasiõ, que Vgo de Sera auia entonces sucedido en el juzgado de Arborea, y embiò al Rey vn gẽtilhõbre de su casa llama do Mariano de Amirate, con el qual se ofreciò con su persona, y Estado de seruir al Rey cõtra los Pisanos q̃ estauã apoderados en la Isla de Cerdeña. Y como Brancha de Oria estuuiesse cõfederado cõ el juez de Arborea, y erã los principales de aq̃l vãdo, y esta uã en grãde guerra Gibelinos, y Guelfos, pareciò al Rey q̃ era la mejor coyuntura q̃ se le podia ofrecer aquella para la cõquista: pero hallaua grã impedimẽto en la guerra que auia entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique su hermano, de quiẽ siempre pẽsò ser ayudado en este negocio. Auia mãdado poner el Papa entredicho en la Isla de Sicilia en principio deste año, assi por causa del rõpimiẽto de la guerra, como por auer echado mano el Rey a los frutos, yrẽtas Eclesiasticas: y el Rey dõ Fadriq̃ lo mãdò guardar por no imitar al Emperador Federico, q̃ en el entredicho q̃ se puso en el Reyno por el Papa Innocẽcio Quarto, que

Determina el Rey de Aragõ imbiar al Infante dõ Alonso a la conquista de Cerdeña, y Corcega.

Entredicho en la Isla de Sicilia, y por que.

Digitized by Google

to, que pronunciò contra èl la sentencia de priuacion, mandaua con gran desacato a sus oficiales, q̃ procediessen contra los Clerigos, que no celebrauan en tiempo del entredicho: y este q̃ se puso en este tiempo durò mas de catorze años. Cõsiderando el Rey don Iayme el estoruo que esta guerra daua a su empresa, y los daños, y males que se seguian a la Christiandad, aunque hasta entõces auia estado de por medio, y indiferente entendiendo, que el Rey Roberto con demasiada ambicion, se apoderaua de los estados de Toscana, y Lõbardia, y se emprendian por el nueuas cosas, embiò de Valencia en principio del mes de Março del año de mil y trecientos y veinte y vno, con Simon de Belloc a dezir al Papa, que procurasse de poner paz, y concordia entre aquellos Principes, vsando para esto de los remedios necessarios: porque cessassen los males que se esperauan, y el derramamiento de sangre, y se reduxessen a verdadera vnion, y amistad. De otra manera entendiesse su Santidad, que èl por ninguna via no podia faltar al Rey dõ Fadrique su hermano, en tanta necessidad, y trabajo, como padecia por esta guerra: y que lo ayudaria contra el Rey Roberto, y contra todos sus valedores, de qualquiere cõdicion, y estado que fuessen. Oida esta embaxada, el Papa vsò de grandes cũplimientos con el Rey diziendo, que desseaua sumamente la paz entre aquellos Principes: y auia por esta causa propuesto algunos medios perjudiciales a la Iglesia, anteponiendo siempre el bien comun: y auia mouido en nõbre del Rey de Aragon, q̃ quedasse la Isla de Sicilia al Rey don Fadrique y a sus sucessores perpetuamente, con estas condiciones, q̃ la tuuiesse por el Rey Roberto, y por sus herederos, y el Rey Roberto se intitulasse Rey de Sicilia, y el Rey don Fadrique tuuiesse otro titulo, y fuessen èl, y sus descendientes obligados de ir ante los Reyes de Sicilia a sus cortes, ò embiar su Procurador suficiente: y q̃ tuuiesse las vltimas apelaciones en todas las causas, y negocios, y se diesse al Rey Roberto en la Isla de Sicilia en señal de señorio algũ lugar q̃ no fuesse fuerte, tal q̃ del ningun daño se pudiesse temer a la Isla: y q̃ mouiẽdo èl estos medios, el Rey Roberto los auia desechado cõ gran desden, marauillandose, q̃ tal forma de paz se huuiesse mouido por el Rey de Aragon: y q̃ èl se inclinaua mucho a este medio, y el Rey Roberto venia en q̃ se asẽtassen treguas por ocho años, con tal condicion, que el Rey don Fadrique fuesse obligado de alçar la mano luego de favorecer, y amparar la parte Gibelina, y que no los ayudasse con gente: y que èl no fuesse constreñido a que dexasse de fauorecer, y ayudar a los Guelfos.

Pide el Rey don Iayme al Papa asiẽte porqualquier camino paces entre Roberto, y Fadrique porque no las abiendo, no puede dexar de ayudar a su hermano.

Recibe, y respõde cõ gran cortesia, y cumplimiento el Papa a la embaxada del Rey de Aragõ.

M. CCC. XXI.

En este año por el mes de Março, el Infante dõ Alonso jũtò sus huestes en Cataluña, para ir contra don Ramon Folch Vizconde de Cardona: y contra algunos caualleros que por su mandado con gente de cauallo, y de pie salieron junto a Claramonte, contra el Veguer de Baga, y contra los de Manresa, y hizieron muchos robos, y daños en aquella comarca. Fue el Infante con su exercito contra el castillo de Orpino, que era de vn cauallero q̃ se dezia Ramon Tort, que fue el principal en aquellos excessos, y teniẽdo cercado el castillo, mandò talar y destruir todo su termino: y porq̃ el castillo era muy fuerte, y se lleuarõ algunas machinas para combatirle, y auiẽdole dado muy recios combates,

Iunta sus gentes el Infante dõ Alonso en Cataluña contra el Vizconde de Cardona.

Digitized by Google

M. CCC. XXI.

se le rindiò sin ninguna condicion,y estauan dentro quarenta y seis hombres,y mucha municion de armas, y bastimentos. Esto se acabò dentro de quatro dias, y mandò el Infante derribar el castillo por los cimientos, en memoria de los insultos,que se auian del cometido: y de alli passò a hazer guerra a los lugares del Vizconde:y el Rey mandò sobreseer en aquella execucion, por contemplacion de la Vizcondessa doña Maria Aluarez, que era hermana de don Ioan Alonso de Haro señor de los Cameros,mãdandole, que no hiziesse daño en su tierra,ni a sus vassallos,ni a los de sus hijos : y que se procediesse contra ellos por terminos de justicia, pues querian estar a derecho.

Rindese al Infante el Castillo de opino.

Manda el Rey al Infante sobreseer la execucion começada contra el Vizconde, y q̃ se remitã a termino de Justicia sus diferencias.

¶ En el mes de Abril siguiente estãdo la Reyna doña Maria en Barcelona,y el Rey su marido absente,se moviò grande pelea entre los Iudios de aquella Ciudad,y los oficiales,y criados de la Reyna:y llegò el atreuimiẽto de los Iudios,a que el primero dia de Pascua pusieron las manos en algunos criados de la Reyna,y los maltrataron,y hizieró diuersos insultos: de lo qual se tuuo la Reyna por muy injuriada, porque no se hizo por los oficiales reales,y por la Ciudad la demostracion que se requeria,hasta q̃ el Rey mandò hazer castigo muy exemplar en los delinquentes. Auia adolecido la Reyna en Tortosa de muy graue dolencia en fin del mes deMarço del año M. CCC. XIX. y viuiò despues desto pocos dias: y mandòse enterrar en elMonasterio de losFrayles Predicadores d̃ la Ciudad de Tortosa con el habito de aquella Religion,y no quedaron hijos ningunos deste matrimonio.

Guerra ciuil en Barcelona entre los Iudios,y criados de la Reyna doña Maria.

Muere la Reyna doña Maria en Tortosa y en tierra se con el habito de S. Domingo en el Conuento de Predicadores de aquella Ciudad.

¶ *De las cortes que el Rey tuuo a los Catalanes en Girona, a donde fue seruido de sus naturales, y del Rey de Mallorca para la empresa de Cerdeña, y que el Rey casò con doña Elisen de Moncada. XXXIX.*

ESTANDO el Rey en la Ciudad de Valencia, determinò de ir a Cataluña a tener cortes generales de aquel Principado,para que le siruiessen en la conquista que queria emprender de echar a los Pisanos del Reyno de Cerdeña,y embiar con poderosa armada al Infante don Alonso su hijo,yporque algunos priuados del Rey don Sancho de Mallorca,que erã Franceses, le auian persuadido, q̃ no era obligado al reconocimiẽto, y feudo que hazia al Rey de Aragon,porq̃ el Rey Pedro violenta,y forciblemente auia compelido al Rey don Iayme su hermano,q̃ infeudalle el Reyno de Mallorca,y los Condados de Rossellò, Cerdania,y Valespir,y de derecho no era valida , ni obligaua a sus sucessores: teniendo noticia desto el Rey, y q̃ el Rey don Sancho era facil,y gouernado por los suyos, vsò cõ el de vn ardid para ponelle miedo. Esto fue, segun el Rey dõ Pedro escriue en su historia,q̃ el Rey de Aragon mãdò a Pedro March su tesorero,q̃ le escriuiesse,q̃ si por consejo de algunas personas,q̃ no amauan su seruicio se determinasse de negar al Rey el reconocimiento, y feudo,en q̃ le era obligado por los pactos,y conuẽciones antiguas,entendiesse, q̃ ante todas cosas el Rey le haria reptar de traidor , y le daria por igual al Infante dõ Alonso su hijo , al qual no podia reprochar: q̃ por esto le aconsejaua, como hom-

Ardid de que vsa el Rey de Aragon con el de Mallorca para obligalle a su intento.

Digitized by Google

hõbre que amaua su honor, y seruicio que no solo no le conuenia tentar tal cosa, pero deuia procurar de ganar la beneuolencia, y amistad del Rey de Aragon, y euitar los inconuenientes y daños que de alli se podian seguir. Era el Rey don Sancho de Mallorca hombre muy pacifico: y de su condicion muy manso, y enemigo de toda contienda, y discordia, y por aquello que se le escriuiò, començò a temer de su persona, y Estado: y por mostrar, quã ageno estaua de seguir aquel cõsejo, ni tentar alguna nouedad, embiò por sus Embaxadores a don Guillen de Canet, y a Nicolas de Sanjust su Thesorero al Rey, q̃ estaua en Valencia: y confederaronlos en grande vnion, y concordia: y ofrecieron su parte, que vernia a las cortes que tuuiesse en Cataluña. Mandaronse conuocar por esta causa para la Ciudad de Girona, a donde fue el Rey por el estio deste año, y siruieróle los Catalanes para esta empresa con grã de aficion: y mandò hazer vna muy gruessa armada de galeras, y naos, en que el Infante Don Alonso fuesse el verano siguiente: y el Rey don Sãcho ofreciò de valerle con veinte galeras armadas para esta guerra, por quatro meses a su sueldo. Traia en esta sazon vn cauallero de Rosellon, que se dezia Ramon de Parellos vando con don Guillen de Canet, que era varon muy principal de aquella tierra, y procurò el Rey de Aragon con èl Rey dõ Sancho, y con el mismo don Guillen, que fuessen amigos: y assi Ramon de Parellos se concertò con èl, y se hizo su vassallo, y cauallero: y se ofreciò de seruir al Rey en la conquista de Cerdeña. De Girona se vino el Infante dõ Alonso a Barcelona para dar priessa en la armada: y èl Rey se passò a la Ciudad de Tarragona, a donde tuuo la fiesta de Nauidad del año de mil y trecientos y veinte y dos: y en este dia, segun escriuen el Autor de la historia general de Aragon, y el Rey don Pedro, casò el Rey con doña Elisen de Moncada, donzella de grã linaje: hermana de Don Ot de Moncada: y este mismo dia el Infante dõ Alonso mandò sacar su estãdarte en la Ciudad de Barcelona; para la conquista de Cerdeña con muy gran solenidad, como era costumbre en las empresas en que los Reyes ponian sus personas.

El miedo obliga al Rey de Mallorca haga lo que el de Aragõ dessea.

Ramon de Parellos dexa sus vandos, y sirue al Rey en la jornada de Cerdeña.

M. CCC. XXII.

Saca el Infante don Alonso el Estãdarte contra Cerdeña en Barcelona el dia q̃ el Rey su padre se casa

Despues se vino el Infante para Aragon, a procurar q̃ las Villas, y Comunidades del Reyno le siruiessen para esta empresa, y fue à la Villa de Teruel a dõde se detuuo hasta mediado Março, por poner en paz los vandos, y diferẽcias q̃ auia en aq̃lla tierra: y hizo poner entre ellos treguas, por tiempo de diez años con grandes seguridades: y porque se entendiò, que todas las dissensiones de aquella comarca se siguiã por culpa, y falta de los oficiales, y ministros de la justicia, pidiò el Infante a los de Teruel, y sus aldeas que le permitiessen, por lo q̃ tocaua a la tranquilidad de aquella tierra, q̃ el pusiesse alguna persona suficiẽte, que tuuiesse en ella el cargo de Iusticia de la Villa, y de sus aldeas, por algũ tiempo competente, y ellos lo consintieron: y porque significaron al Infante, q̃ holgarian mas, que se eligiesse algũ cauallero Catalã; que no fuesse entre ellos parcial, el Infante nõbrò al Rey para este efecto dos caualleros ancianos de su consejo, que por su edad no podiã ir a la empressa de Cerdeña: que eran Berenguer de Iorba, y Bernaldo de Pons; y a Guillen Moliner ciudadano de Lerida. Tambiẽ hizo nomi-

Pasa el Infante a Aragon a pidir a las Comunidades de Teruel, Daroca, y Calatayud, le ayudẽ a la jornada.

Apacigua el Infante los vandos de la Comunidad de Teruel, y de ella le siruẽ con cien mil sueldos para la jornada; y la Villa con veinte mil

Digitized by Google

M. CCC. XXII. nació de Garcia de Ornea, y de vn Cauallero vaſſallo de don Ximeno de Vrrea, que ſe dezia Ruy Ximenez de Naruaez, y de vn Cauallero q̃ viuia en Hueſca, que ſe llamaua Gilberte Redon. Entonces ſiruieron las Aldeas de Teruel para eſta empreſſa cõ cien mil ſueldos Iaqueſes, y la villa con veinte mil: y de alli paſsó el Infante a Daroca, y a Calatayud, a donde fue ſeruido cõ grã volũtad de todos los pueblos.

La cauſa porq̃ Garci Laſſo de la Vega haze guerra en la tierra de don Iuan, hijo del Infante dõ Manuel

En eſte tiẽpo Garci Laſſo de la Vega, q̃ tenia cargo de las villas de Almaçan, y Alcocer, y de todo el Eſtado, q̃ fue del Infante dõ Pedro deſta parte de Duero, que era de doña Blanca ſu hija, nieta del Rey de Aragon, hazia guerra en la tierra de don Iuan, hijo del Infante don Manuel, y a los pueblos q̃ erã de ſu tutoria: porq̃ teniẽdo Garci Laſſo mucho deudo con Diego Garcia de Toledo: y eſtando èl en ſu ſeruicio, procurò que Diego Garcia ſiguieſſe la opinió, y voz de don Iuan: y auiendolo trabajado mucho, dõ Iuan matò a Diego Garcia malaméte. Quedò por eſto gran enemiſtad entre dõ Iuan, y Garci Laſſo, q̃ era muy poderoſo, y tenia a ſu mano todo el Eſtado q̃ fue del Infante dõ Pedro: y dõ Iuan procurò por medio del Infante don Iuan, Arçobiſpo de Toledo, que la Infanta doña Maria remouieſſe del gouierno del Eſtado de ſu hija a Garci Laſſo: pero no ſe pudo acabar cõ ella, porq̃ Garci Laſſo reconociò ſiempre por ſeñora a la Infanta, y a ſu hija, y trataua las coſas de ſu ſeruicio, como muy buen Cauallero: y porq̃ ſe recelaua, q̃ el Rey, y el Infante don Alonſo, por reſpeto de dõ Iuan, le querriã quitar las fuerças, y caſtillos q̃ tenia por la ſeñora doña Blanca, la Infanta doña Maria le embiò ſu ſeguro con Garci Fernandez de Heredia ſu Mayordomo, y vino Garci Laſſo a Deça, q̃ era de la Infanta, y en aquel Lugar le hizo pleyto homenaje en nombre de doña Blanca ſu hija, y quedò apoderado en aquel Eſtado deſta, y de aquella parte de Duero, como antes, en el qual auia muchas Villas, y tambiẽ caſtillos muy importantes.

Haze Garci Laſſo homenaje a la Infanta doña Maria, en nõbre de doña Blanca ſu hija en Deça.

¶ *De la inueſtidura que diò el Rey al Infante don Pedro ſu hijo, de los Condados de Ribagorça, y Ampurias. XL.*

EL Rey en principio deſte año, deſpues de celebrada la fieſta de Navidad, y ſu matrimonio, ſe vino de Tarragona a Tortoſa, por proveer deſde alli, como devn medio, en todas las coſtas de Cataluña, y Valencia, lo neceſſario para la expedicion de Cerdeña: con fin, que el verano ſiguiente partieſſe el Infante dõ Alonſo con ſu armada. Y porque el Infante deſeaua, q̃ el Rey ſe certificaſſe del ſocorro, y ayuda, que Florentines, y Luqueſes darian para eſta cõquiſta, pues lo auian prometido, como quiera que las coſas de la parte Guelfa, auian hecho grande mudãça deſpues de aquella oferta, toda via el Rey fue de parecer, que ſe probaſſe: y embiò por eſta cauſa a Micer Pedro de Vilaraſa, Iuez de ſu Corte, a aquella Señoria, aſsi para demandarles el ſocorro que avian ofrecido, como para entender, ſi deliberauan hazer guerra contra la Ciudad, y comun de Piſa. Entonces embiò a auiſar el Rey a Branchaleon de Oria, y Bernabe de Oria ſu hijo, lo que

Celebrado ſu matrimonio, ſe viene el Rey de Tarragona a Tortoſa, a tratar lo neceſſario en la expedicion de Cerdeña.

Imbia el Rey a las Señorias de Florencia, y Luca a pidir la palabra q̃ le tienen dada de ſocorro.

Digitized by Google

que eſtaua acordado de la empreſa del Reyno de Cerdeña, porque los tenia por muy fieles, y deuotos ſuyos, y que le aconſejarian, y ayudarian: certificádoles, que có poderoſa armada, y con mucha compañia de ricos hombres, y muy buenos Capitanes, y caualleros, partiria el Infante don Alonſo ſu hijo: porque entretanto procuraſſen de apercibir al ſeruicio del Rey los mas que pudieſſen. Ofreciò entónces Chriſtiano Eſpinola, que ſeruiria al Rey en eſta jornada cóſus amigos y aliados, y có diez galeras bié armadas, gratificandole el Rey en algun eſtado: ò mandandole pagar el ſueldo ordinario: y el Rey le reſpondiò, q̃ ſi la gratificacion q̃ pedia, ſe entendia antes de la conquiſta, qbien podia entender q̃ de aquella manera ſe armarian en ſus Reynos, y de ſus naturales grande numero de galeras: pero ſi la remuneracion la queria para deſpues de acabada la empreſa, el admitia ſu oferta: y viſto que con toda la prieſſa que ſe daua, no ſe podia hazer el viaje en el eſtio ſiguiente, diñrióſe para la primauera. Cóeſta reſoluciò partiò el Rey de Tortoſa, a donde auia eſtado parte del mes de Abril, y vinoſe a Lerida, y alli tuuo la fieſta de la Aſcéſion. En eſte dia que fue a veinte del mes de Mayo deſte año, diò titulo de Conde de Ribagorça, y aquel Eſtado en feudo al Infante don Pedro ſu hijo: y le diò la inueſtidura dèl con grande ſolemnidad en la Igleſia mayor de aquella Ciudad: dandole el titulo, que en los tiempos antiguos tuuo Ribagorça, que en lo muy antiguo conſtaua auerſe intitulado Códado con todos los lugares, y caſtillos, que el Rey teniadentro de ſus limites: ycó todos los feudos, que qualeſquiere Barones y caualleros, y otras perſonas tenian por el Rey en todo aquello que le hazian reconocimiento: declarádo, que el caſtillo, y lugar de Entença, ſituado détro de Ribagorça, que era del Rey por donacion que le auia hecho don Guillen de Entença, ſe comprehendieſſe en eſta donacion: y ſeñalò los limites antiguos del Condado, que fueron los miſmos del Reyno de Ribagorça: y ordenò, que el Infante, y ſus ſucceſſores, ſe llamaſſen Condes de Ribagorça. Era en aquellos tiempos vn gran eſtado, y tenia debaxo de ſi muchos Barones, y Caualleros por feudatarios, y todas aquellas montañas eſtauan muy pobladas, y aſsi en lo antiguo ſe tuuo aquel Eſtado por èl mejor ñ la Corona, y ſe llamò Reyno. Otorgòlo el Rey en feudo, ſegun los vſages de Barcelona, y cóſtituciones de Cataluña, y reſeruóſe entre otras coſas, que fueſſe obligado el Infante, y ſus ſucceſſores, de preſtar homenaje de fidelidad, y entregar al Rey, ſiempre que quiſieſſe, los caſtillos de Mótañana, Aren, Eſtopanan, Viacamp, Falc, Fontoua, en nombre de todo el Condado. Tambien como por el miſmo tiẽpo muriò Malgaulin Conde de Ampurias, y Vizconde de Bas, y no dexò hijos varones, ſino vna hija, y porque ſu tio Vgo de Ampurias, que auia ſido caſado con doña Yſabel de Aragon hija del Rey don Fadrique, no dexò ſino vna hija, y el Condado de Ampurias, por ſer feudo, recaia en la Corona, èl Rey tratò con èl Rey don Fadrique, q̃ embiaſſe a Eſpaña a ſu hija doña Yſabel, y caſaſſe có vno de los Infantes ſus hijos, y q̃ ſucediеſſe en el Condado: y dotaſſen a la hija del Códe Malgaulin, porque veniã en ello la Condeſſa de Ampurias ſu madre, y los del Condado. Pero deſpues ſe diò aquel Eſtado al Infante don

Auiſa el Rey a Brãcaleon de Oria, y a ſu hijo, como a muy deuotos ſuyos, le firuan en la jornada.

Differeſe la jornada de Cerdeña del eſtio a la prima uera.

M. CCC. XXII.

El Condado de Ribagorça antiguamente ſe llamò Reyno por ſer tan rico Eſtado.

Reſeruaſe el Rey dando a ſu hijo ciertos eſtados, el bomanaje ſuyo, y de ſus ſucceſſores de ſu primcipales Caſtillos.

Muerte del Conde de Ampurias.

Digitized by Google

M. CCC. XXII.

Pedro, ſin que el caſamiento de doña Iſabel ſe hiziesſe, y fue Cõde de Ribagorça, y de Ampurias: y en el Vizcondado de Bas ſucedió don Bernaldino Vizconde de Cabrera, que fue aquel gran priuado del Rey don Pedro, que ſe auentajò entre todos los de ſu tiempo, aſsi en valor, como en la priuança, y en ſu deſaſtrado fin.

Daſe el Cõdado de Ampurias al Infante dõ Pedro.

Murió Philippo Rey de Frãcia, que llamaron el Luengo, el ſegundo de Enero deſte año: y por no dexar hijos varones de Ioana ſu muger, hija del Cõde de Borgoña, ſucedió ſu hermano Carlos Conde de la Marcha, en el Reyno de Francia, y Nauarra: y eſte auia repudiado a ſu muger, que era tãbien hija del Conde de Borgoña, y ſe llamò Blanca, porque fue conuencida de auer cometido adulterio: y tratòſe por el mes de Iunio ſiguiente, q̃ caſaſſe con la Infanta doña Violante, hija del Rey de Aragó, pero eſto no ſe efetuò, y el Rey Carlos casò con Maria, hija del Emperador Henrico de Lucemburg, hermana del Rey dõ Iuã de Bohemia: y diſpensò el Papa en el matrimonio, porque ſe probò, que la madre de la primera muger, que fue hija del Conde de Artoes, auia ſido Madrina de Carlos en el Bautiſmo: y dize Vilano, que le conuino a la Condeſſa cõſentir en ello, por librar de la muerte a ſu hija; y con eſta probança viuiendo la primera muger, casò ſegunda vez, y no dexaron hijos, ni permitiò Dios que quedaſſe quien ſucedieſſe de aquel matrimonio.

Muerte del Rey Philippo de Frãcia, llamado el Luẽgo, y ſucedele en el Reyno ſu hermano Carlos, el Conde de la Marcha

El Rey Carlos de Frãcia repudia a ſu muger por adultera, y caſa viniẽdo ella ſegũda vez.

¶ *De la forma de paz que ſe profuſo por el Rey entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique: y que el Rey don Fadrique hizo coronar por Rey al Infante don Pedro ſu hijo. XLI.*

DE Lerida partiò el Rey para Barcelona: y por eſte tiẽpo tornò a embiar al Papa a Simon de Belloc, para que tratalle cõ el Rey Roberto, que eſtaua en eſta ſazon en Auiñon, que aceptaſſe vna honeſta paz, pues le eſtaua mejor, q̃ perſeuerar en guerra, en la qual ſuelé ſer los ſucceſſos muy peligroſos, y varios: y ofrecia de parte del Rey dõ Fadrique, q̃ vẽdria en eſta cõcordia, q̃ ſe dexaſſe al Rey dõ Fadriq̃ la Isla de Sicilia, para q̃ èl, y ſus deſcẽdientes la tuuieſsẽ cõ las otras Islas adjacẽtes, en feudo por el Rey Roberto, y por ſus ſucceſſores: y q̃ el Rey Roberto tuuieſſe el titulo de Rey de Sicilia, y el Rey dõ Fadrique, como ſe tratò en la paz q̃ ſe cõcluyò por medio del Papa Bonifacio, ſe intitulaſſe Rey de Trinacria, y los Reyes q̃ le ſucedieſſen: y ſiẽpre q̃ fueſſen llamados a las Cortes de los Reyes de Sicilia, fueſſen obligados de ir a ellas, quedando eximido deſta obligació el Rey don Fadrique por ſu vida, y q̃ pudieſſe embiar ſus Procuradores: y que en razõ de ſeruicio, y reconocimiento de Señorio, el Rey don Fadrique, y ſus ſucceſſores, allende del cenſo q̃ pagauan a la Igleſia, dieſſen en cada vn año a los Reyes de Sicilia tres mil onças de oro, que valian cada vna ſeſenta ſueldos Barceloneſes, que era otra tanta ſuma como ſe pagaua por razõ del cẽſo a la Igleſia por la Isla de Sicilia. Allende deſto prometia el Rey de Aragó, q̃ acabaria con ſu hermano, q̃ ſe obligaſſe por ſi, y ſus deſcẽdiẽtes, de ſeruir al Rey Roberto, y a los q̃ le ſucedieſſen en el Reyno, con diez galeras armadas, pagadas por tres meſes en vn año, ſiẽpre q̃ fueſſen neceſſarias para la defenſa de ſu Reyno.

El Rey de Aragõ pide otra vez al Papa trate la paz entre Roberto, y Fadrique.

Digitized by Google

no. Esto se trató por Simon de Belloc con el Papa en Auiñon, y cō el Rey Roberto, por los meses de Iulio, y Agosto deste año: y al Papa parecieron muy honestos medios de paz, y cōdecēdia en ellos, y procurò d' persuadir al Rey Roberto, q̄ los aceptasse: pero èl estuuo tā lexos de admitirlos, como si fuera señor de la mayor parte de Sicilia: afirmando, q̄ antes consintiria, que le cortāssen la cabeça, q̄ venir en esto: y el Papa instò en induzirle a la cōcordia por medio de dos Cardenales grā des amigos suyos, q̄ fueron Lucas de Flisco, y Iacobo Gaetano: y ofreciendosele vna paz tā cōuiniēte como esta, cō esperança de cobrar aql Reyno, y restituirlo a su corona, lo perdiò para siempre para sì, y los de su linaje.

¶ Entendiendo el Rey don Fadrique quan determinado estaua el Rey Roberto en no dar lugar a la paz, sin quedar cō el señorio de la Isla de Sicilia, para mas tener obligados a sus subditos a la defensa d' aquel Reyno, y desengañar al enemigo, y ponelle mayor desconfiança, trató en vn Parlamento General que tuuo a los Sicilianos en la Ciudad de Zaragoça, por el mes de Deziembre passado, que los Varones, y caualleros de la Isla recibiessen por conregnante con èl al Infante dō Pedro su hijo primogenito: y todos en grāde cōformidad le suplicaron, q̄ le tomasse por su coadjutor, y se coronasse en Rey, y señalòse dia para la fiesta de su coronació en la Pascua de Resurreció deste año, ò segū otro Autor de aquellos tiempos escriue, en el de M.CCC.XXI. Fue coronado en Rey de Sicilia por el Rey su padre, vn Domingo a diez y nueue del mes de Abril, q̄ fue el mismo dia de la Pascua, cō gran solemnidad, y fiesta, aunq̄ en ella no concurrieron los Perlados, ni personas Eclesiasticas, por el entredicho q̄ estaua puesto. De alli adelante entendiò juntamente cō su padre en el regimiento del Reyno: y lo que en tre otros Principes raras vezes se fue le ver, alli la necessidad lo sufria, para mayor fundamento, y fuerça de la sucessiō: porque, ni los naturales cō dicissen nueuo señor, y entēdiessen, que de los dos facilmente podria ganar el vno: ni los cōtrarios pensassen, que tenian tan facil la empresa, para acometerla contra dos Principes: y dentro de dos años le casò èl Rey su padre cō madama Ysabel hija de Enrico segundo Duque de Carinthia, q̄ se llamaua Rey de Bohemia, y era viuo al tiēpo que se concertò este matrimonio: y el Rey Don Fadrique por sus cartas le daua titulo de Rey de Bohemia, y Duque de Carinthia: y assi se llamaua èl, el qual compitiò por la sucessiō de aquel Reyno con el Rey Ioan de Bohemia, por auer sido casado con la hija mayor de Venceslao, como està dicho.

M. CCC. XXII.

Corona el Rey Padrique su hijo en la Pascua de Resurreccion de 1321.

Casa el Rey de Sicilia su hijo con Madama Ysabel hija de Enrico segundo Rey de Bohemia, y Duque de Carintia.

¶ *De la rota que se diò a don Ramon de Cardona Capitan general de la Iglesia en Lombardia: y que fue vencido, y preso en batalla Federico Rey de Romanos por el de hauerse su contrario.* XLII.

EMBIARON el año passado el Papa, y el Rey Roberto a don Ramon de Cardona para socorrer en el Piamonte, y Lōbardia a la parte Guelfa, que era muy perseguida de los Gibelinos, despues de auerlos dexado Philippo de Valoys hijo de Carlos, q̄ estuuo en su defensa, a quien el Papa auia hecho vicario

Dō Ramon de Cardona por mādado del Papa, y del Rey Roberto pasa al Piamonte, y Lombardia a socorrer la parte Guelfa:

Digitized by Google

M. CCC. XXII. de la Igleſia cõtra Maſeo Vicecomite, y contra ſus hijos, q̃ tenian en gran de eſtrecho a Genoua. Fue don Ramon con mil y dozientos de caualloparaacompañar al Legado de la Igleſia, y confirmaron ſu liga cõ Florentines, Seneſes, y Boloñeſes: y embiaron con el Marques Caualcabo de Cremona a Lõbardia mil de caualloque ſe puſieron en Rezo, y en el Condado de Plazencia. Deſta parte del Po eſtaua por la Igleſia el Patriarcha d'Aquileya con los del vando de la Torre, y eſtos tenian a Breſſa, Crema, y Cremona: y hazian guerra contra Galeaz̃o Vicecomite hijo de Maſeo, que era General de la parte cõtraria. Mas como los Vicecomites, y la parte Gibelina fueſſen mas poderoſos, y no baſtaſſen don Ramon, con la gente que lleuaua a reſiſtirles, ni ofenderles, el Papa, y el Rey Roberto procuraron, q̃ Federico Rey de Romanos embiaſſe ſu exercito a Lombardia contra los Vicecomites, que eſtauan declarados por deſcomulgados, y cismaticos, con oferta que el Papa confirmaria la elecion de Federico. Con eſta eſperança embiò en eſte año Federico a Enrico Duque de Auſtria ſu hermano a Lombardia, con quinietos hombres de caualloo, que llamauan Almetes, y juntaronſe en Breſſa diuerſos ſeñores de Alemaña por la Cruzada que ſe auia predicado contra los cismaticos, y eran haſta dos mil Tudeſcos de caualloo, ſin los Lombardos, que eran fieles a la Igleſia, y ſin Florentines, Boloñeſes, y Seneſes. Teniendo las coſas en eſtado que ſe pudieraa hazer ſeñores de la mayor parte de Lõbardia, y ſoguzgarla a la Igleſia, el Duque de Auſtria fue llamado por el Rey de Romanos ſu hermano, que tenia junto ſu exercito contra el de Bauiera ſu competidor, que ſe auia reforçado de gran numero de gente: y partioſe para Alemaña. Quedò entonces en Lombardia don Ramon de Cardona Capitan general por la Igleſia, y por el Rey Roberto, y juntò ſu exercito, y a ſeis del mes deluliodeſte año, fue a poner cereo ſobre la Roca de Biſagno, que eſta ſobre el Po, y ſaliò Marco Vicecomite de Milan con dos mil y docientos de caualloo, y con gran numero de gente de pie para ſocorrerla, y puſoſe junto de aquel lugar, y por otra parte Gerardino Eſpinola, que era de los deſterrados de Genoua, con grande numero de barcas baxò por el rio a combatir vna puente de barcas que don Ramon auia mandado hazer, para tener cercado el lugar por todas partes, que no le entraſſe ſocorro: y a vna miſma hora dieron ſobre el exercito de don Ramon, y ſobre la puente para romperla, y pegar fuego en las barcas: y recibiendo grande daño los q̃ acometieron por el rio, ſe recogieró a tierra, a donde la batalla andaua muy reñida, y fue tal, que dos vezes, ſegun Vilano cuenta, fueron totos los Milaneſes, y perdieron mas de trecientos de caualloo, y mucha gente de pie. Pero ſiendo mas poderoſo Marco Vicecomite, que don Ramon, que no tenia ſino mil y ciento de caualloo, y con eſtos auia de defenderſe de dos exercitos, que le acometieron por dos partes, fueron vencidos los de don Ramon, y recogieronſe a los Burgos, y aunque murieron haſta ciento y cinquenta hombres de caualloo, y aun muchos de pie, fue mayor el daño que recibieron los vencedores, ſegun eſte Autor lo afirma. Entonces Galeaço, y los Milaneſes, y tambien muchas otras Ciudades de Lombar-

No baſtando don Ramon cõtra los Gibelinos, por ſer ellos muy poderoſos, procuran el Papa, y Rey Roberto, q̃ el Rey de Romanos les ayude, y lo haze.

Batalla entre don Ramon, y los deſterrados de Genoua, y ſus valedores.

Queda deſ Ramon vencido.

Digitized by Google

Muchas Ciudades de Lombardia se entregan al amparo del Emperador Federico.

Lombardia se entregaron al Emperador Federico, y se pusieró debaxo de su obediencia, para que él los defendiesse de las opressiones del Pueblo contrario: y los Embaxadores de Federico assentaron treguas con el Legado, q estaua en Valecia de Lombardia hasta el primero de Octubre siguiente.

Sucedieron las cosas al Emperador Federico, desde q fue eligido en Rey de Romanos hasta este tiempo, muy prosperamente: y assi diuersas vezes vencido, y arrinconado al de Bauiera su contrario, y a sus enemigos: y rechaçandose el de Bauiera, como era de gran valor, boluia a ponerse en campo, y sustentar su parte. Cotinuando sus buenos sucessos, passò Federico con su exercito a hazer la guerra en el Ducado de Bauiera, a donde se determinò de aguardar a Leopoldo su hermano, que iba con gran numero de gente de guerra: y viendo el Rey de Boemia, y los Duques de Bauiera, en quanto peligro estauan sus cosas, si ambos exercitos se juntassen, determinaron de anticiparse: y ayuntando toda la gente de caualllo que pudieró, y todas sus compañias de gete de pie, salieron vn Martes antes de la fiesta de Sant Miguel de Setiembre a dar la batalla a Federico, la qual èl no pudo rehusar sin grande afrenta, y verguça. Fue entre ellos la batalla muy cruel: en la qual, si la gente que estaua de la parte de Federico, que era la de Carlos Rey de Vngria, y algunos de los proprios suyos, huuiera hecho su deuer, y no se saliera della, se tuuo por cierto, q Federico aquel dia quedaua vencedor, y sin competidor. Pero huyendo los Vngaros, y cobrando sus enemigos mas animo, quedarõ vencedores, y señores del campo, y fueron presos Federico, y Enrico su hermano; y toda la Nobleza que allí tenian de Austria, y de Tirol. Afirma Iuan Vilano, Autor muy graue de aquellos tiempos, que duró esta batalla desde que el Sol salio, hasta la tarde. Porque toda la fuerça de ambos exercitos se juntò en la gente de caualllo, y combatian a manera de torneo: y fue tan brauа, y cruel que murieron en ella mas de quatro mil Caualleros de las dos partes, y passados de seis mil caualllos; y al postre quedò el de Bauiera victorioso, y señor del campo. Tuuose a grande desgracia de Federico este desbarato, en el qual se huuo valerosissimamente: y como era muy robusto, y valiente, y de gran coraçon, hizo por su persona aquel dia (segũ Cuspiniano escriue) grandes proeças, tanto, que dize este Autor, q se afirmaua auer muerto por su mano en esta batalla mas de cinquenta: y fue mayor la aduersidad, porque Leopoldo su hermano, que iba con mil y quatrocientos de caualllo, estaua ya cerca, y no llegò al tiempo de la batalla: porq teniendo noticia dello el de Bauiera, acelerò con gran ardid la jornada, y passò vn rio, no se recelando Federice dèl: y tenìdole en poço, por estar con mayor pujança. Fue esta batalla Martes a veinte y ocho del mes de Setiembre de mil y trecientos y veinte y dos, aunque en el año difiere mucho Cuspiniano en la vida deste Principe: y escriue, que fue en el año de mil y trecientos y veinte y quatro: pero esto tengo yo por muy cierto, porque tiuo el Rey particular auiso deste caso por Federico de Gloyach, que le embiò el Rey de Romanos, auisandole de su prision, y mostrò el sentimiento q era razon, porque le tenia en cuenta de hijo, y amaua mucho a este Principe: y por esta causa embiò

Los Vngaros hazen pierda la victoria Federico.

M. CCC. XXII.

Dura la batalla entre Federico, y el de Bauiera, desde el Sol hasta la tarde, con grande estrago de las dos partes, y vence el de Bauiera.

Pelea Federico por su persona valerosissimamente.

Leopoldo hermano de Federico, q̃ iba a socorrerle, llega tarde, año 1322.

M. CCC. XXII.

luego a Vidal de Vilanoua al Papa, y al Rey Roberto: porq̃ les era este cauallero muy acepto, y familiar, y gran priuado suyo; y embioſe a Roberto por el deudo q̃ tenia en aq̃lla casa: ſiendo casado Carlos su hijo cõ la hermana de Federico, y el Rey embio a visitar a su yerno, y animarle, y ofrecer q̃ procuraria su libertad, y la restauracion de su Estado, como el de sus hijos: y q̃ en perſona fuera a entender en ello, ſi su diſpoſicion, y edad lo ſufriera, o embiara al Infante dõ Alonſo, ſino ſe huuiera declarado la empreſa de Cerdeña, q̃ el verano ſiguiente ſe auia de començar: la qual eſtaua muy en orden, y embio a conſolar a ſu hija.

Deſcubre el Rey de Aragon el ſentimiento q̃ tiene de la priſion de Federico.

Ofrece el Rey de Aragon al Iuez de Arborea ſu confederado, confirmacion de todo el eſtado q̃ tuuieron ſus paſſados.

¶ *De los aparejos que ſe hizieron para la empreſa de Cerdeña, y del llamamiento de los ricos hombres, y caualleros deſtos Reynos.* XLIII.

AVNQVE los aparejos de la armada para la expedicion de Cerdeña eſtauã muy declarados, y con grande publicacio, como la guerra ſe auia de hazer contra los Piſanos, y contra ſu comun; y Ciudad, que tenian ocupada la mayor, y mejor parte de Cerdeña; y eſto ſe trataua en gran ſecreto cõ el Iuez de Arborea, q̃ ſe auia confederado cõ el Rey de Aragon, porq̃ los Piſanos le tenian vſurpada la mayor parte del Eſtado, y en la Señoria, y tierras de Piſa auia muchas perſonas deſtos Reynos, q̃ ſeguiã el ſueldo de la Señoria; y otros q̃ tratauan, y conuerſauan en aquellas partes: y el Rey eſtando en Barcelona, a veinte, y tres del mes de Octubre deſte año proueyò, q̃ el Rey don Sãcho de Mallorca, y las Ciudades de Barcelona, Tarragona, Tortoſa, y Valẽcia, auiſaſſen a todos ſus naturales, porq̃ eſtuuieſſe preuenidos de ſuerte, que no pudieſſe ſer detenidos ni moleſtados, negociando, y tratãdo en aquella Señoria. Ofreciò el Rey al Iuez de Arborea cõfirmacion de todo el Eſtado antiguo, q̃ tuuieron ſus predeceſſores: y prometiole, que deſpues que fueſſe adquirido, le conſeruaria en el, y haria otras mercedes: y embiole diuerſas cartas, y poderes, para q̃ el en ſu nõbre prometieſſe gratificacion a los que ſiruieſſen en aquella guerra: y Branchaleon de Oria, y Bernabe ſu hijo, que eran de los mas principales, de quien el Rey entendia ſer ſeruido para lo de Cerdeña; auian recebido del Rey en feudo los lugares, y tierras que tenian en la Iſla, y ſe ponian en orden para acudir al tiẽpo que el Infante ſe quiſieſſe hazer a la vela con ſu armada: y tenia el Rey auiſo de Frances de Monſoriu, y de Berenguer de Montpaho, Bernaldo de Renat, y de Guillen de Azlor, q̃ eſtauan en Genoua, y en ſus Burgos, de todo lo q̃ Genoueſes, y Piſanos tratauan, y de lo q̃ deliberauan hazer, y de la armada q̃ tenian, y de quien eſperauan ſer ſocorridos. En eſta ſazõ quiſo venir ante el Rey Guelfo Conde de Donoratico, que era primo del Cardenal Lucas de Fliſco, y pretendia derecho a ciertos Eſtados: y porque ſu venida podia cauſar ſoſpecha a los que ſe ofrecian de ſeruir al Rey en eſta guerra, le eſcriuiò, que ſobreſeyeſſe de tratar de ſu pretenſion, haſta que la conquiſta fueſſe acabada, prometiendole, que entonces por contemplacion de ſu juſticia, y de la interceſſion del Cardenal, ſus negocios ſe expedirian baſtante, y fauorablemente: Nombrò

Tiene el Rey auiſo de todo lo q̃ Genueſes, y Piſanos ſus contrarios hazen.

Guelfo Cõde de Donoratico ſuſpende ſu pretenſion reſpectãdo al Rey de Aragõ.

el

Digitized by Google

Almirãte dela armada contra Cerdeña Frãces Carroz.

el Rey por Almirante desta armada á Frances Carroz, q̃ tenia grande experiencia en las cosas de la guerra por mar, y por tierra: y porq̃ los gastos q̃ se ofreciã eran muy grandes, mayormente faltãdo el socorro, que el Rey esperaua del Rey don Fadrique su hermano, y el Rey Roberto, huuose de empeñar parte del patrimonio: y por la necessidad que auia de dinero, tratò de vender el Estado, que fue de don Guillen de Entença, que se dezia la Varonia de Entença, al Arçobispo de Tarragona, y todo el honor de Valderobles, y de Iuslibol, que el Arçobispo, è Iglesia de Zaragoça tenian en feudo al Arçobispo de Zaragoça, y la franqueza de la fidelidad que el Rey tenia en el lugar de Albalate del Obispo: y el monedaje de Zaragoça, y diuersas cosas de la Corona, assi en los Reynos de Aragon, y Valencia, como en el Principado de Cataluña.

Para ayuda de costa a la jornada, vende el Rey la Varonia de Entença, y el honor de Valderobles, y Iuslibol, y la franqueza de la fidelidad de Albalate.

Tuuo el Rey en Tarragona la fiesta de la Nauidad de nuestro Señor de mil y trecientos y veinte y tres: y de alli proueia todo lo necessario para la expediciõ: y señalòse a los ricos hõbres, y caualleros q̃ auian de ir con el Infante, que se juntassen para quinze del mes de Março en Portfangos, que era en aquellos tiẽpos el puerto mas frequentado, y oportuno para recogerse en èl las compañias de gentes, y vituallas, por la comodidad de la nauegacion del rio. Del Reyno de Aragon fueron llamados estos ricos hombres, don Ioan Ximenez de Vrrea señor de Biota, y del Vayo, a quiẽ se diò cargo del pendon del Infante, don Artal de Luna, y Artal de Luna su hijo, don Ramon Cornel, don Artal Duerta Comendador mayor de Montaluan, Blasco Maça de Vergua, don Pedro de Luna, y Alamau de Luna hijos de don Pedro Martinez de Luna, don Atho de Foces, don Ramon de Peralta, Pedro de Sanuicente, y Gonbal de Benauente: De los Caualleros se apercibieron Rodrigo Ahones, Miguel de Gurrea, Pedro Gonçalez Doz Miguel Perez Zapata, y Rodrigo Zapata, Fortaner de Vinyech, Guerao Abarca, Ximẽ Perez Coronel, Pedro Ortiz de Pisa, Rodrigo Ortiz de Vesimbre, Lopez Ximenez de Luna, Lope Fernandez de Luna señor de Lurcenich, Gonçalo Lopez de Pomar, Garcia Frontin de Deça y Gonçalo Garcez de Deça, Ioan Perez de Torbens, Blasco Maça de Puyroch, Rodrigo de Sada, Pedro Martinez de Arbea, Romeo Ortiz de Laseres, Michalet de Gurrea, Fernando de Luna, Esteuan Gil Tarin, Blasco de Exea, Tristan de la Torrezilla, Matheo de Riglos, Gonçalo Ybañez de Moros, Gil de Arazuri, Pedro Iordan de Vrries, Guillen de Entença, Ponce Vgo de Entença, Garci Sanchez de Sales, Fernan Perez de Roniz, Martin Lopez de Rueda, Diego Lopez de Luna, Thomas Perez de Foces, Ferrer de la Nuça: Martin Gonçalez de Layana, Gonçalo Perez de Salanoua, Ioan Ximenez de Iranço, Lope Aluarez de Espejo, y Francisco de Ferriol. Fueron nombrados del Reyno de Valencia. Frances Carroz Almirante de la Armada, y Nicolas Carroz, que eran ricos hombres: y Caualleros Ioan Lopez de Boyl, Bernaldo de Vilaragut, Ruy Sanchez de Ayuar, Phelippe de Boyl, Ponce de Vilaragut, Alonso Martinez de la Morera, Bernaldo de Boxados, Gonçalo Ruyz de Lihori, Iayme Sera, y Gonçalo Sera, Berenguer Dalmacia, y Guillen Dalmacia, y Bernaldo Dalmacia, Francisco Despluges, Ramon

Iuntanse los ricos hõbres q̃ han de ir cõ el Infante en Portfangos.

Los nombrados por el Reyno de Aragon.

Los nombrados por el Reyno de Valencia.

M. CCC. XXIII.

M. CCC. XXIII.

Ramon de Boyl, Sancho Sanchez Muñoz, Ramon de Vilanoua, Iayme de Quintanal, Ioan Lançol, Bartholome Mascoses, Pedro de Cortijo, Beltran de Masdeuelles, Comino de Copones, Ramon Fabreça, Gonçalo Zapata de Alfaro, Garcia de Loriz, Arnaldo de Riusec, Ioan de Xanaueres, y Iayme Escriua, y Ramon Montaner, que tuuieron cargo de hazer la gẽte de la armada de aquel Reyno. Del Principado de Cataluña se nombrarõ estos varones, don Dalmau Vizcõde de Rocaberti, don Guerau de Rocaberti su tio, dõ Guillen de Anglesola, y Berenguer Arnaldo de Anglesola, Amoros de Ribelles, y Ramon de Ribelles, Beltran de Castellet, Guillem de Ceruellon, y Guillermin de Ceruellon, Berenguer Arnao de Ceruellon, Ramon Berenguer de Ceruellon, Pedro de Queralt, y Guillen de Queralt, Dalmau de Castelnou, Ramon de Cardona, y Bernaldino de Cabrera, que fue Vizconde de Cabrera, y de los mas señalados caualleros en guerra, y paz, que huuo en sus tiẽpos, Ramon Alaman, Gilabert de Centellas, Vgo de Santapau, y Galceran de Santapau. Caualleros Catalanes se nõbraron estos. Ferrer de Abella, Thomas Zacosta, Iayme de Peramola, Guillen de Clariana, Francisco de Montbuy, Dalmau de Timor, Galceran de Casteluell, Berenguer de Copones, Guillen de Ceruera, Berenguer de Mascarata, Armengol de Pruylans, Iofre Guerau, Guillen Moliner: y Ramon Moliner, Guillen de Namontaguda, Guerau de Clariana, Berenguer de Puchuert, y Galcerã de Puchuert, Pedro de Monpaho, Vgueto de Fluuia, Berenguer de Otina, Bernaldo Cespujades, Ramon de Perellos, G. de Boxados, Guillen de Montoliu, Pedro de Casteluell, Berẽguer de Iorba, Dalmau de Rajadel, Pedro de Grañana, Simon de la Marial Guillen Bernaldo de Rialp, Bernaldo de Anglesola, Roger de Santuicente, Arnaldo de Torrellas, Pedro de Thous, Pedro de Hostalrich, Pedro de Monpaho, Guillen de Foxa, Arnaldo de Maurellans, Pedro de Bellestar, Ramon Bernaldo de Riaria, Ramon Cort, y Pedro de Foxa: y sin estos fueron muchos otros caualleros de la casa del Rey, y del Infante, y otros auentureros, y eran, segũ parece por las memorias antiguas q̃ hazen dellos mencion, de los buenos Caualleros en armas q̃ huuo en España en sus tiẽpos. El aparato del exercito, y armada de mar fue tan grande, q̃ puso en mucho cuidado a todos los Principes, y Estados de Italia: y señaladamente al Rey Roberto, que estaua en esta sazon en la Proença, y embiò luego a Philippo Principe de Taranto, y a Ioã Principe de Achaya sus hermanos a Niça: para q̃ se embarcassen en las galeras q̃ alli tenia, y passassen a Napoles, a assistir a la custodia del Reyno: y no se podia creer, q̃ el Infante fuesse a la empresa de Cerdeña: antes dezian q̃ imitaua a sus aguelos, q̃ publicauan vn negocio, y emprendiã otro: y recelaua el Rey Roberto, que esta armada no fuesse contra la Señoria de Genoua: y por esta causa se despidiò la gente de guerra que alli tenia de Catalanes, y Aragoneses. Tambien los Pisanos tratauan con el Papa, que se pusiesse estoruo en esta empresa, y por vias exquisitas insistian, que se mandasse desistir deste negocio, pagandose al Rey lo que auia gastado en la armada: y que se cõuirtiesse cõtra el Reyno de Granada, y esto se procuraua por medio del Rey Roberto: y el Rey embiò a Vidal de Vilanoua

Los nombrados del Principado de Cataluña.

El aparato de la armada, espantò los Potentados de Italia, y aũ los puso en guarda de sus tierras

Procuran los Pisanos, estoruar la jornada, a Cerdeña.

Digitized by Google

lanoua a Auiñon, para que cō el Papa se procurase de tomar alguna buena cōcordia, y medio, de suerte que Pisanos con el fauor de la Iglesia, no se atreuiessen a poner en guerra con èl. Dió el Papa audiencia al Embaxador vn Domingo a veinte y vno del mes de Enero, en presencia de los Cardenales Tusculano, y Neopolion, y Lucas del Fliſco, y de Pedro de Ia Colona, que eran grandes amigos, y seruidores del Rey: y aunque el Cardenal del Fliſco era Genoues, hazia el Rey grā confiança dèl, porque los de aquella casa, siēpre fueron muy seruidores de la casa Real de Aragō: y su aguelo deſte Cardenal recibió la ordē de Caualleria de mano del Rey dō Iayme, como del mas señalado Principe que huuo en aquellos tiēpos en el hecho de las armas. Hallaronſe tambiē presentes el Cardenal Reblaya, y el Cardenal Beltran de Monfauenz: y en su presēcia Vidal de Vilanoua propuſo, començando a referir deſde la donacion q̄ el Papa Bonifacio auia hecho al Rey de Aragon del Reyno de Cerdeña, y Corcega, del qual se auia coronado de sus manos en Roma en el Palacio de S. Pedro: y en señal de posſeſſió, le diò vna copa de oro, diziēdo, q̄ esta donació se hizo no por su requeſta del Rey, sino porq̄ entēdiò el Papa, que mejor que otro Principe ninguno de aquellos tiempos, podria reduzir el Señorio de aquel Reyno a la obediencia de la Iglesia: y cō este beneficio quiſo vnir cō sus ſucesſores la Corona de Aragō, de quien podia ser la Sede Apoſtolica ayudada, y fauorecida. Dixo tambiē, q̄ huuo otra conſideració muy principal en este negocio, que fue querer caſtigar el Papa, y reprimir aquella Ciudad, y comun de Pisa, *que siēpre* auia ſido enemiga de la Iglesia, y la cabeça, y amparo de la parte Gibelina, para que perdieſſe su Eſtado, y fuerças, y del todo se conſumieſſe su poder, y se humillaſſe a la Sāta Madre Iglesia. Que auia cerca de veinte y cinco años q̄ esta donacion se hizo, y los Papas Benedito, y Clemēte, auiā recibido del Rey el homenaje, y sacramēto de fidelidad, y vaſſallaje por aquel Reyno, y se auia preſtado a su Sātidad, porq̄ era obligado de hazer este reconocimiento a todos los Pōtifices q̄ fueſſen canonicamēte eligidos, y que se de via cōſiderar por su Beatitud, cō quant o cargo del Rey, y daño, y afrēta de su Corona, se auia diferido la cōquiſta de aquel Reyno: y pues nueſtro Señor le daua tal ocaſió, y tā aparejado tiēpo para ella, y tenia vn hijo tal, q̄ podia tomar el cargo, y trabajo de la empreſſa, auia hecho tā grāde aparejo, y gaſto para ello, como a todos era notorio: y pues este negocio principalmente era de la Iglesia, y de su Santidad, era muy razonable, è juſto q̄ ayudaſſe con su teſoro a tan grādes gaſtos, como se ofreciā, y fauoreciesſe cō la decima de sus Reynos: y se aſsignaſſe legado con tan fauorables gracias, è Indulgēcias, como le auia cōcedido el Papa Bonifacio de buena memoria: porq̄ entendiendo las gentes, q̄ socorria en este negocio como en propria cauſa, seria mas facil la empreſa: y ſi èl fueſſe tan duro, è inexorable, q̄ no quiſieſſe socorrer en tan juſto negocio, las coſas auian llegado en tal eſtado, que se rematarian cumplidamente, y se ſuſtentarian en tanto q̄ a Dios pluguieſſe, q̄ se conſeruaſſen: y ſu Sātidad quedaria cō grā de cargo, de no auerſe inclinado a hazer algun ſocorro en los negocios, q̄ tan principalmente tocauan a la Sede Apoſtolica. A esto reſpondiò el Papa, que

Imbia el Rey de Aragō a Vidal de Vilanoua que trate cō el Papa impida no vēgan los Pisanos cō èl en guerra.

Propone Vidal de Vilanoua los derechos con que pretende el Rey a Cerdeña, y jūtamēte pide al Papa socorro.

M. CCC. XXIII.

Digitized by Google

M. CCC. XXIII.

que le parecia, que el Embaxador del Rey de Aragon le daua gran carga d' aquellos negocios, y que èl la tenia por muy pequeña: porque el Rey sabia bien, que contra su consejo, y voluntad auia começado esta empresa en aq̃lla sazon. Que hartas tribulaciones, y guerras auia por el mũdo entre Christianos, y para en aquel tiempo auia muy poca necessidad desta nueua cótienda: pero q̃ bien entẽdia, que auia hecho tã grande, y tan sumptuoso aparato, que no podia retirarse de su propósito: mas la ayuda que el Embaxador pedia, que se hiziesse al Rey de Aragon sobre esta empresa, seria mas necessaria que se empleasse en el Rey de Armenia, que estaua en punto de perderse: y porq̃ el Embaxador cuisso hablar sobre la deliberacion del Rey de Romanos, yerno del Rey, el Papa le fue a la mano, diziendo, q̃ no le hablasse de vn tan gran traidor, q̃ auien dole èl ayudado, y dado fauor en sus negocios, ofreciendo, q̃ seria fiel, y de uoto de la Iglesia cõtra la parte Cibelina, tenia sus inteligẽcias cõ Matheo Vicecomite, y cõ Candela Escala, siẽdo herejes: y finalmente el Cardenal Iacobo Gaetano, y otros Cardenales, se interponian, en q̃ el Rey no se apoderasse de aq̃l Reyno por las armas, si no por via de paz, entregãdole la mayor parte del Reyno, diziẽdo, q̃ deuia el Rey cõfiderar, q̃ los grãdes hechos no se acabã ligeramente: y q̃ miẽtras duran siẽpre amenazan nueuos peligros: y q̃ no pensasse, q̃ era facil cõquista sujetarse vna nacion tan estrãgera como eran Catalanes, y Aragoneses, al ayre, y Cielo de Cerdeña, huẽdo tan pestilente: y q̃ se deuia tomar exẽplo del Rey Roberto, q̃ auiendo ayudado vna tan poderosa armada, y estando con ella, y con vn pujãte exercito de gente de cauallo, y de pie sobre Trapana, se viò muy en breue cõsumido de todo: y q̃ el mismo Rey de Aragõ se acordasse, cõ quãta pujãça auia ido sobre Almeria, y lo q̃ hizo. Mas a esto respondiò Vidal de Vilanoua, q̃ en los hechos q̃ se auian de executar cõ las armas mucho se auia de auẽturar, y q̃ el Rey de Aragõ, y sus naturales muy acostũbrados estauan de auenturarse en sus empressas: y por la gracia de nuestro Señor, siẽpre auian salido con honra, y estimacion de todas ellas.

No quiere el Papa dar socorro al Rey de Aragõ para el intento de Cerdeña.

El Cardenal Gaetano, y otros, se interponen a procurar no se prosiga la guerra cõtra Cerdeña.

Respuesta de valeroso pecho, q̃ dio Vidal de Vilanoua.

Entretanto por medio del Cardenal Napolion, se acordaró Vidal de Vilanoua, y Fray Guido Arçobispo de Arborea, que el Rey hiziesse donacion a Vgo Vizconde de Basso, y Iuez de Arborea, del Estado q̃ tenia en Cerdeña, para èl, y sus sucessores legitimos cõ censo de tres mil florines en cada vn año, por el qual auiade hazer homenaje, y sacramẽto de fidelidad por si, ò por su procurador, y auia de dar al Rey ochenta mil florines de oro del cuño de Florencia.

Concierto en orden a la pretension de cierta dama.

¶ *De la guerra que se começò por el Iuez de Arborea, cõtra los Pisanos que estauã en Cerdeña: y del socorro que el Rey le embiò antes que partiesse el Infante. XLIIII.*

COMO la embarcacion del Infante se declarò, que auia de ser para mediado el mes de Março, y despues se difiriò hasta quinze de Abril, el Iuez de Arborea rompiò la guerra contra Pisanos, q̃ la Señoria tenia para la defensa de

de aquella Isla, y segũ Vilano escriue, auian mandado fortificar a Villadeiglesias, que era vn lugar muy principal, y de grande importancia, y otras fuerças, y Castillos de la Isla, y teniã gẽte đ cauallo, y de pie a su sueldo debaxo del gouierno del Iuez de Arborea, para resistir a la armada del Rey de Aragõ. Afirma este Autor, q̃ el Iuez teniendo a su mano a Oristã, y casi la tercera parte del Reyno, se rebelò cõtra la Señoria, a treze del mes de Abril: y mandò matar quantos Pisanos auia, y la gente de guarnicion que estaua en sus fuerças: y luego embiò sus mensajeros al Rey de Aragon, para que se diesse priessa en su ida: y que la ocasion de su rebelion se dezia ser, porq̃ los Pisanos le hazian mal tratamiento, y quando sucediò en su Estado, se opuso contra èl la Señoria, diziendo, que era bastardo, y que le conuino cõponerse, y pagar diez mil florines, por entrar en su Estado: y por esta causa jamas fue despues su amigo. Esto que Vilano escriue del rompimiento, se verifica por las memorias antiguas desta empresa: porque estãdo el Rey en Barcelona a veinte de Abril dando priessa que el Infante partiesse, se detuuo por vn gran temporal de viẽto, y tempestad, y fortuna de la mar q̃ hizo en aquella costa, que no pudo partir: y deteniendose por esta causa hasta el segundo de Mayo, llegò a Barcelona vna barca, que embiò el Iuez de Arborea, auisando del rompimiẽto, y del estroço que se auia hecho en la gente de la Señoria: y pedia, que aceleradamẽte fuesse la armada, porq̃ por auer tomado la voz del Rey, y hecho muy grãde daño en las personas y bienes de los Pisanos que eran rebeldes, la Señoria de Pisa mandò juntar luego su armada, y podria recebir mucho daño. Visto quanto importaua para el buen sucesso de la empressa, proueer q̃ en los principios della el Iuez de Arborea no pudiesse ser ofendido de sus aduersarios, acordò el Rey de embialle luego socorro, y que fuessen cõ algunas cõpañias de gente de cauallo, y de pie don Dalmau Vizconde de Rocaberti, y Guerau de Rocaberti su tio, q̃ erã de singular esfuerço, y valor, y muy experimentados en las armas, y de gran prudencia, y consejo: y mandò el Rey ir con ellos otros dos ricos hombres, q̃ fueron Beltran de Castellet, y Vgo de Santapau, y muchos caualleros: y lleuauan cieto y ochenta de cauallo, y algunas cõpañias de Almogauares, q̃ se pudieron recoger en Barcelona, a donde estaua el Rey, y el Infante: porque todos los ricos hombres, y la otra caualleria y gente de guerra estauan ya en el puerto, de donde se auia de hazer la armada jũta a la vela. Montanerdize, que eran estas compañias que passaron primero a Cerdeña, dozientos de cauallo y dos mil de pie, lo que no parece verisimil, no siendo mas de tres las naues en que iuan, segun consta por letras del Rey. La Señoria de Pisa embiò luego cõ su armada por esta nouedad setecientos hombres de armas, y mucha gente de pie. Estos ricos hombres se hizieron a la vela de Barcelona, a seys del mes de Mayo: y el Infante se fue a recoger luego en veinte galeras q̃ tenia a Portfangos, y el Rey por tierra a Tertosa, para dar priessa en la expediciõ. Tuuo el Vizcõde muy buẽ viaje, y fue a desembarcar a Oristan: y antes đ su llegada embiò al Iuez vna barca armada, auisandole de su ida: porq̃ pudiesse proueer como su gẽte, y cauallos desembarcassen mas comodamẽte: y atendio a defender

Rebelase el Iuez de Arborea contra la Señoria de Pisa.

El Iuez de Arborea pide a grã priesa socorro al Rey de Aragon.

M. CCC. XXIII.

Va el Vizconde de Rocaberti a socorrer al Iuez de Arborea.

Llega el Vizconde cõ buen tiẽpo a desembarcar a Oristan, y de alli auisa al Iuez de su llegada.

Digitized by Google

M. CCC. XXIII.

defender la tierra, mientras el Infante llegaua, y reparar la gente en Oristan, sin dar lugar que se desmandassen por la Isla los suyos.

¶ *Del passaje del Infante don Alonso a la Isla de Cerdeña, y del cerco que puso sobre Villa de Iglesias. XLV.*

SIENDO llegado el Infante don Alonso a Portfangos, arribaron alli el Almirante Frances Carroz con veinte galeras que se auian armado en el Reyno de Valencia, y las veinte del Rey de Mallorca, cuyo Almirante, y Capitan general era Vgo de Torzo. Refiere Montaner, que fue tanta la gente que se ayuntò para ir con el Infante a esta empresa, que al tiempo del recogerse quedaron mas de veinte mil hombres, que no pudieron caber en las naues, y leños, y taridas de la armada. Estaua el Rey con la Reyna su muger, y con los Infantes sus hijos en aquel puerto: y antes que se embarcasse el Infante, le amonestò, que se acordasse de las vitorias, que sus predecessores auian alcançado, y entre otras cosas, que como muy buẽ Capitã, y valeroso cauallero le dixo, segun el Rey don Pedro refiere, fue, q̃ si diesse batallla a sus enemigos, acometiesse, y hiriesse el primero animosa, y poderosamente, con determinado proposito de vencer, ò morir: repitiẽdo estas postreras palabras por tres vezes diziẽdo. Vencer, ò morir. Tambien le dixo, q̃ muchas vezes se auia visto, y acótecia, q̃ por auiso, è industria de vn cauallero se ganaua vna batalla: y q̃ antes q̃ la huuiesse de dar, tuuiesse a todos sus caualleros jũtos, y si alguno faltaua, le esperasse, porq̃ ni perdiesse la ocasiõ del cõsejo, por el qual podria vẽcer, ni fuesse causa, q̃ aquel quedasse con mẽgua, no teniẽdo parte de la gloria del vencimiẽto cõ los otros. Embarcòse el Infante en aquel puerto cõ la Infanta doña Teresa su muger en vna coca a treinta del mes de Mayo: y aquel dia cõ buen tiẽpo se hizo la armada a la vela, aunq̃ el Rey don Pedro en su historia dize, q̃ fue el primero de Iunio: y tomaron la via de Cerdeña, pero por viẽto cõtrario se huuo de boluer toda la armada, y al quinto dia entraron en el puerto de Maho, y alli se detuuo quatro dias, y mãdò el Infante, q̃ los cauallos q̃ lleuauã en las galeras, le sacassẽ a tierra, y la gẽte tomasse refresco. Era toda la armada de sesenta galeras, y veinte y quatro naues gruessas, y en otros nauios menores llegaua a trezientas velas. Mas porque se viò el peligro q̃ auia en la tardança, si huuiesse de esperar las naues, y te niã nueua, q̃ la Seneria de Pisa embiaua socorro de gente de cauallo, y de pie a la Isla de Cerdeña, fue a consejado el Infante, q̃ se partiesse cõ las galeras, y salio de noche a nueue de Iunio de Maho: y porq̃ era bonança, toda aq̃lla noche nauegaró a remo, y otro dia cõ muy buen tiẽpo hizieró vela, y en breues dias atrauesaró el golfo: y a treze del mes de Iunio llegaró al cabo de S. Marco, q̃ està junto de Oristan: y porq̃ el Vizconde de Rocaberti, y los otros ricos hombres que con el passaron con su gente y con la que el Iuez de Arborea les dió, se fueron a Quart, q̃ es vn lugar q̃ està a vna legua del Castillo de Castro de Caller, para impedir q̃ no le entrasse socorro, parecio a los del cõsejo del Infante, q̃ fuesse a desẽbarcar en el puerto de Palma de Sols. Haziẽdo su

Queda mucha gente de la recogida para ir cõ el Infante, porq̃ no cabè en las fustas.

Razon notable con q̃ el Rey se despide del Infante.

Contando nauios menores llegauan a trezientas velas las de la armada

Partese el Infãte del puerto de Maho con solas las Galeras, por la necesidad q̃ auia de su llegada.

Digitized by Google

su viage las galeras para tomar aquel puerto, leuantose vna gran tẽpestad de mar por viento Proençal ázia la media noche: y passando el estrecho que ay entre Cerdeña, y la Isla de San Pedro, se perdiò vna galera de las del Rey de Mallorca, en la qual iba don Ramò de Peralta, y anegaronse algunos Caualleros, y marineros. Entrò el Infante con las galeras a treze de Iunio en el puerto de Palma de Sols, y siguieron las naos, y toda la armada q̃ quedò en Mahò, có tu prospero tiempo, que otro dia arribaron al mismo puerto: y a quinze de Iunio salió toda la caualleria, y exercito a tierra: y tuuierò a bue agüero los q̃ dauan credito a semejante vanidad, q̃ la primera tierra q̃ tomarò fuesse de aquel nõbre, por donde adeuinauan por muy cierta la gloria del vencimiẽto. Llamase aqĩl lugar Palma de Sols, por estar en las ruinas de vn lugar muy famoso, y nõbrado de aquella Isla, q̃ se llamò antiguamente Solci, q̃ fue colonia, y poblaciõ de los Cartagineses. Luego vino el luez de Arborea a hazer reuerencia al Infante con todos los suyos, y recibieron, y juraron por Señor al Rey, y al Infante, como a sucessor, y muchos Sardos principales de la Isla. Tuuose allí cõsejo de lo que se deuia hazer, y deliberòse por el parecer del luez de Arborea, q̃ el Infante fuesse a cercar a Villadeiglesias: y segun Montaner dize, lo procurò, porq̃ de aquel lugar recibia mucho daño toda su tierra, y mayor que de Caller, ni de otra parte de la Isla: y el Infante mãdò a Artal de Luna, hijo de dõ Artal, que con trecientos de caualio fuesse a reconocer el sitio de Villadeiglesias, y a dar vna vista a los enemigos: y estuuo vn dia con su gente en el campo delante de la villa, y no salió ninguno de los de dentro. Partiò de Palma el Infante con su exercito a veinte y cinco de Iunio, y a veinte y ocho puso cerco sobre aquella villa, y embiò al Almirãte có veinte galeras, para que cercasse, y combatiesse el castillo de Caller, y se jũtasse có el Vizconde de Rocaberti, que era su primo hermano q̃ estaua sobre èl, y auia en su defensa hasta trecientos de caualio, y diez mil de pie: y el Vizconde tenia ya el castillo en mucho estrecho, y les talaron la mayor parte de la vega: y mandò el Infante passar todo el resto de la armada a la playa de Canelles, que està a diez millas de Villadeiglesias, para que allí se desembarcassen los trabucos, y todos los otros aparejos para el combate. Puso se el Infante con todos los Caualleros de su casa, y Corte frontero de la Iglesia de Santa Maria de Valuerde: y dò Artal de Luna, y su hijo, y otros ricos hombres de Aragò, tomarò vn cerro q̃ estaua delante de la Torre Pitana: y don Ramon de Peralta có otros ricos hõbres, y Caualleros Catalanes, y Aragoneses, otro, que està a la parte del poniente: y don Pedro de Queralt, y Beltrã de Castellet tomaron el valle q̃ està delante de la puerta de San Antonio. A otra parte pusieró sus estancias dò Guillen de Anglesola, y dò Ioan Ximenez de Vrrea, y otros ricos hombres, y Caualleros, frontero de vna puerta q̃ se dezia de Mõtebarlao: y azia la parte de oriente se puso el luez de Arborea con la gente de la Isla. Pareciò a algunos del cõsejo del Rey, q̃ se cõbatiesse la villa, y diose el cõbate a seis de Iulio, y recibieró los nuestros mucho daño, por falta, segun se creyò, de los que fueró a reconocer la caua, que hizieró relaciõ que era menor, y parecióles despues muy ancha, y mas honda de lo

Llega el Infante cõ las galeras al puerto de Palma de Sols y al otro dia llegarõ las naos con la demas armada q̃ quedò en Mahò.

El luez de Arborea, y muchos Sardos juran al Infante por Señor.

Artal de Luna va a reconocer el sitio de Villadeiglesias.

M. CCC. XXIII.

Cerco de Villadeiglesias, y del Castillo de Caller.

Como se repartieron las estancias para el combate de Villadeiglesias, y lo que en el sucediò.

Digitized by Google

M. CCC. XXIII.

que se entendiò, y fue en este combate muy mal herido vn Varon muy principal de Cataluña, que se llamaua Vgueto de Santapau. Llegò el Iuez de Arborea con los suyos, y con diuersas compañias de gente de cauallo, y de pie al Real a tres del mes de Iulio, y alli hizo al Infante el homenaje ligio, que llaman en Italia, reconociẽdo tener su estado en feudo por el Rey de Aragon, con censo de tres mil florines de oro, que se auian de pagar en cada vn año el dia de San Pedro, y S. Pablo: y mas se obligò de dar luego al Rey los ochenta mil florines, para ayuda a los gastos de la guerra: y diosele el Estado, y juzgado de Arborea perpetuamente en feudo, segun la costumbre de Italia, para el, y sus sucessores legitimos, y todas las villas, y castillos, que entõces tenia en su poder. Fue este siempre fiel, y buẽ seruidor al Rey, y a su hijo, y por causa de su valor, y ser muy leal a la Corona de Aragon, fue gran parte, q̃ la Isla se pudiesse conseruar, y defender a los principios de la cõquista. Despues vinieron a la Real, que el Infante tenia sobre aquella villa, Bernabe de Oria hijo de Brancaleon, y otros varones, y señores de aquella casa de Oria, a hazer reuerencia al Infante, y le prestaron homenaje por los lugares, y castillos que tenian en aquella Isla: y lo mismo hizierõ los de la Ciudad de Sacer, y los Marqueses de Malaspina, y todos los otros lugares, sino fueron los q̃ tenian por el comun de Pisa, que se auian fortificado, que eran el castillo de Castro, que es el mismo que se llama el castillo de Caller, Villadeiglesias, Aguafreda, Ioyofaguarda, Orgulloso, Vllastre, Quirra, Patres, y Terranoua. Tuuose trato, y inteligencia con los de Sacer, y ofrecieron, q̃ en llegando la armada se rẽdirian al Infante, y se reduzirian a la obediẽcia del Rey de Aragon, y assi lo cumplieron: en lo qual entendiò vn Guantino Catoni, principal Saceres, y esto fue muy importante: porq̃ los Pisanos auian hecho nueuamente vna poblacion àzia Terranoua, que es el lugar mas cercano de Pisa, y de Corcega, a donde tomauan tierra, y tenia deliberado el Infante de ir de alli a Terranoua, por auer aq̃l lugar, porq̃ de alli se quitaua a los contrarios la comodidad que tenian de ser socorridos: y embiò el Infante a Sacer por Capitan, y Gouernador a Guilleu Moliner. Desta prouision reciuieron los Genoueses, que estauan dentro de la Ciudad de Genoua, q̃ eran de la parte Guelfa, grã sentimiento: porq̃ el Infante auia recebido a su mano la Ciudad de Sacer, y puesto Capitan a pedimiento de los Sacereses: y publicauan, que era en notorio agrauio suyo: y q̃ hasta aquel tiempo siempre los de Sacer acostumbraron de pedir Gouernador, y Capitan al comun, y Señorio de Genoua. No passarõ muchos dias que se determinò dar otro combate a Villadeiglesias: y mandò salir el Infante a tierra la gente de la armada, y fue combatida a veinte de Iulio, y muriò mucha gente de ambas partes, y fue acordado de no cõbatirla, sino que la batiessen, y estrechasen de suerte que no pudiesse entrarle socorro, ni bastimẽtos: y porq̃ los de dẽtro se aprouechauan de cierta agua, q̃ entraua por arcaduzes en la Villa, y por vnos caños baxos de tierra, se la quitaron.

¶ En este medio el Almirãte Frãces Carroz, que era ido cõ las veinte galeras para impedir, que no se pudiesse socorrer por mar el castillo de Caller, que

El Iuez de Arborea haze el homenaje q̃ llaman ligio con la obligacion de pagar el feudo, al qual dà el Rey el Estado, y juzgado de Arborea, con feudo para èl, y a los suyos.

Los de la casa de Oria vienen a hazer los homenajes por los lugares q̃ tenian en la Isla.

Los de Sacer, y Marqueses de Malaespina, y toda la Isla haze lo mismo, sino los q̃ se tenian por Pisa.

Guilleu Moliner va por Gouernador de Sacer, lo qual siẽten mucho los Genoueses de la parte Guelfa.

Otro combate a Villadeiglesias, y lo q̃ sucediò.

Digitized by Google

que lo tenia cercado el Vizconde de Rocaberti, acordò de costear la Isla cõ sus galeras, y tãbien la Isla de Corcega: y de allí passar a ponerse a vista del puerto Pisano, para mayor daño y afrenta de los enemigos: y mandò el Infante, q̃ Ramonet de Peralta, y Bernaldino de Cabrera con sus cõpañias, y con muchos caualleros y hijosdalgo, q̃ llamauan de parage, y con algunas compañias de Almogauares fuessen con el Almirante, y tuerõ al puerto de Villastre, y rindiòse les el castillo. De allí passaron a Terranoua, y cõbatieronla: pero tenia muy buena gẽte de guarnicion, y no pudierõ entrarla, aunque les ganaron vna torre. Despues de auer costeado nuestras galeras la Isla de Cerdeña, passaron a Corcega: y estando de la otra parte de Puertouejo, como sobreuenia el Inuierno, y todas las costas de Corcega son muy peligrosas, y la playa de Pisa no tiene ningun abrigo, por esto, y porq̃ no tenian mantenimiento para mas de quinze dias, y les faltauan mas de setecientos hõbres, q̃ auia muerto de dolencia, pareciò al Almirante de no atrauessar a puerto Pisano, y diò la buelta para la Isla de Cerdeña: y porq̃ tuuo nueua, que auian salido de Pisa treinta y cinco galeras para socorrer el castillo de Caller de gente y bastimento, y rezelando no hiziessen daño en las galeras, y armada del Infante, q̃ estaua en el puerto de Canelles, que queda mas cabo sin gente, por la grãde mortandad q̃ sobreuino en los nuestros, boluiòse al golfo, y dentro del castillo de Caller, a donde el Infante auia embiado toda la armada, porq̃ entrana el Inuierno: tãbien se prouuyò aq̃llo para q̃ juntamente cõ el Vizconde de Rocaberti, y su gente, que estauan en Quart, essi echassen, y combatiessen el castillo: y pusieronse en vn cerro, q̃ se llamaua Bonayre, a dõde hizieron su fuerte. Otro dia llegaron al Cabo las treinta y cinco galeras de Pisa, y esto fue tan a cojũtura, que sino se hallara el Almirante con el puerto, las naues y galeras de la armada corrian grande peligro, por estar sin gente, q̃ la mas auia muerto de dolẽcia. Creyendo el Almirãte q̃ acometerìa, mandò poner en orden de batalla sus veinte galeras, y otras dos q̃ auian llegado entonces, que eran idas a Pisa, para tomar lengua de los enemigos: pero no osaron, ni pudieron socorrer el castillo, y assi se fueró. Como aquella region y cielo tiene el aire muy pestilẽte, por su corrucion recrecieron en el Estuo graues enfermedades y dolencias en el exercito, y vna grã mortandad: y a penas q̃dò persona q̃ no adolesciesse, y muchos ricos hõbres, y caualleros, y gente muy principal murieron: y esto fue tan generalmente, que escriue el Rey dõ Pedro en su historia, que no auia quien hiziesse la guarda, y faltauan las velas, y quien enterrasse los muertos. El Infante adoleciò, de manera q̃ tuuo vna muy graue enfermedad, sin q̃ passasse dia, que no tuuiesse hebre: y cõ la dolecio la Infanta, y se le murierõ todas sus dõzellas, y fue necessario que se sirniesse de las naturales de la Isla. Con todo este trabajo y peligro, q̃ fue muy grãde, nunca el Infante quiso salirse del real, aunq̃ se lo acõsejauan los Medicos, y estuuo en grande auentura su vida: y los mas dias, segun Montaner dize, se armaua estando con calentura. Fue tã grande la mortandad que sobreuino en aquel exercito, que se afirma auer muerto la mitad de la gente que iba en esta armada: y de los que quedaron, ninguno se escapò de dolencia,

M. CCC. XXIII.

Rindese el Castillo de Villastre.

Combate de Terranoua.

Mortandad, y hambre en la gente de guerra, y por ella buelue toda la armada a inuernar enfrente de Caller.

Llegan las galeras de Pisa adar socorro al castillo, y no se atreuen, y se van.

Grande mortãdad de enfermedades en el exercito del infante.

Enfermasi el Infante y la Infanta, y se le mueren todas las dõzellas, y cõ todo esso no dexa el Real.

M. CCC. XXIII.

cia, y que no llegaſſe a la muerte, y durò no ſolamente en el eſtio, y otoño, pero en el inuierno que fue muy lluuioſo, y frio, y de los muertos ſe engendrò vna terrible inficion.

De los tratos que el Rey traia en Italia, para fauorecer ſu empreſa: y del ſocorro que ſe aparejaua de embiar al Infante a la Isla de Cerdeña. XLVI.

Cortes generales en Barcelona para la cõquiſta de Cerdeña, y Corcega.

Eſpues de ſer partido el Infante con ſu armada, el Rey mandò conuocar cortes generales del Principado de Cataluña para Barcelona a la fieſta de la Madalena: para que los Perlados, y ricos hombres, y Vniuerſidades le aconſejaſſen, y ayudaſſen a la profecucion de la conquiſta del Reyno de Cerdeña, y Corcega: y eſtuuieſſen las coſas aper cebidas para en qualquiere ne ceſsidad que ocurrieſſe. Trataua juntamente con Guelfos, y Gibelinos, porque ſegun eſtauã las coſas en Italia, de ambas partes péſaua ſacar prouecho: y porq̃ Conrado de Oria Almirãte de Sicilia, q̃ era el principal caudillo del vãdo Gibelino, auia embiado a Barcelona vn primo ſuyo, q̃ ſe dezia Nicolas de Oria, y a vn Frãciſquino de Manelia para pedir en feudo el caſtillo, y lugar de Calui en la Isla de Corcega, el Rey ſe lo cõcediò con toda ſu jurisdicion, y mero, y mixto imperio, como Omberto de Oria ſu padre lo ſolia tener: y retuuoſe el Rey las minas: y a Nicolas de Oria, q̃ era hijo de Iayme de Oria, diò en feudo, vn lugar, y caſtillo de la miſma Isla, q̃ ſe llama Patrimonio: y por èl hizo pleyto homenaje al Rey. Las coſas eſtauã de manera, q̃ el Rey Roberto, q̃ era el protector del vando Guelfo, no daua ningun eſtoruo a eſta empreſa, antes la fauorecia, por ſer en deſtruicion de los Piſanos, que eran ſus mayores enemigos: y el Rey dò Fadriq̃ por otra parte q̃ fauorecia al comun de Piſa, procuraua que ſe to maſſe alguna concordia cõ el Rey de Aragõ, y lo ſolicitaua en ſu nõbre en la curia Romana Chriſtiano Eſpinola, y otros Embaxadores, que eran idos para tratar de la paz, ò tregua entre èl, y el Rey Roberto. Con eſta ocaſion embiò el Rey en principio del mes de Setiembre deſte año, eſtãdo en Barcelona, a Alberto de Gateli a las Ciudades de Florencia, Sena, Boloña, Piſtoya, y Peroſa de la parte Guelfa, para q̃ con Marco, y Angara y mo Condes de Biſerno, trataſſen con aq̃llas Señorias, lo q̃ ſe auia platicado con ellos, ſobre la conquiſta de Cerdeña: y en ſu nombre ſupieſſen, q̃ el Infante dõ Alõſo ſu hijo con grãde armada, y exercito de gẽte de cauallo, y de pie procedia en la empreſa proſperamẽte, de ſuerte, q̃ era recibido, y obedecido en ſu lugar por todos, excepto por los Piſanos: q̃ como rebeldes, y enemigos ſuyos, y de ſu derecho, y juſticia le reſiſtian. Embiauales a dezir el Rey, q̃ como quiera q̃ el creia de cierto, q̃ los Florentines, y otros comunes, a quien tãto tocaua aq̃l negocio, procurauan de proceder contra los Piſanos, cõ todo ſu poder, y fuerças, viẽdoles en quan trabajoſo eſtado ſe hallauã, por q̃ aq̃lla empreſa mas facilmẽte ſe acabaſſe, q̃ era no ſolamẽte hõra del Rey, pero prouecho, y grande ſeguridad de aq̃llas Señorias, y de todo ſu vando, y liga, y en final deſtruicio del comũ, y nõbre Piſano, ſupieſſen, q̃ entonces eſtauan las coſas de manera, q̃ podiã auer vẽgança de las injurias recebidas, y en pũto de ſojuzgar para ſiẽpre

El Rey Roberto ayuda la empreſa de Cerdeña, por ſer en deſtruicio de Piſanos

El Rey Fadrique trata de boluer dia con el Rey de Aragon, y los de Piſa

Embaxada del Rey de Aragõ a las Señorias en Italia, para contra los Piſanos.

El Rey trataua con Guelfos, y Gibelinos, y dà a Cõrrado de Oria el lugar, y caſtillo de Calui en Corcega en feudo.

Da a Nicolas de Oria enfeudo el lugar, y caſtillo llamado Patrimonio.

pre á sus enemigos. Pues el tiẽpo era tan conueniẽte, quisiessen hazer, lo q̃ a ellos tocaua, con mouer guerra con los de su vãdo a la cabeça de donde resultaua todo el daño: pues estaua en esta sazõ en tãta fatiga, q̃ auia de acudir a tantas partes para defenderse, pues èl, y el Infante su hijo no auian de cessar, ni desistir, hasta dar remate a su empresa. Mas como Florentines querian, q̃ el Rey ante todas cosas prometiesse, de no tomar ningun assiẽto, ni cõcordia con Pisanos, ni cõ los Gibelinos, q̃ llamauã Blãcos, ni cõ otros sus enemigos, sino q̃ se confederasse con la Señoria de Florencia, y cõ los otros Estados, q̃ erã de su liga, y no tomasse debaxo de su proteccion la ciudad de Pisa, ni á los que eran sus aliados, y esto podia dañar mucho a la empressa de Cerdeña, no se pudo conformar cõ ellos, entendiendo, que sola la publicacion desta liga fuera de grãde impedimẽto a la cõquista de Cerdeña.

Los Florẽtines piden al Rey haga liga cõ ellos entre Pisanos, y Gibelinos, y no se concluye.

¶ Sabiendo el Rey, q̃ el Almirãte de la armada del Rey de Mallorca se auia venido por dolencia, procurò, q̃ el Rey don Sancho embiasse otro en su lugar, y fue Bernaldo Guillem de Toreno: y entendiendo, q̃ la armada y exercito se auia tanto diminuido, y que faltaua casi la metad de la gente, proueyò luego, que partiesse Guillem de Aulomar con algunas naues, y con dozientos ballesteros, y quinientos remeros, y otros tantos soldados pagados por quatro meses. Despues mãdò ir a fray Martin Perez de Oros Castellan de Amposta, que era vn cauallero de gran valor, y de los mas estimados de aquel tiempo, y se auia visto en diuersos trances de guerra por tierra, y por mar, para que estuuiesse en el consejo del Infante ordinariamente, y aduirtiò a su hijo, que aunq̃ eran los mas principales en su consejo dõ Artal de Luna, y don Guillen de Anglesola, tuuiesse en mucho el consejo del Castellan de Amposta: y porque el Infante no se ayudaua del socorro del Rey don Fadrique su tio, teniendole tan cerca, por ordẽ y instrucion del Rey, porque el Papa, y el Rey Roberto no se agrauiassen dello, el Rey le escriuiò, q̃ para la Primaueta, ò antes, si tal necessidad se ofreciesse, se valiesse dèl, con que no hiziesse con èl ninguna empresa. Tras esto mandò el Rey armar diez y ocho galeras muy ligeras de remos, porq̃ se entendiò, q̃ auia grande falta dellas en la armada, y los Pisanos se dauan mucha priessa de poner en orden la suya para fortificar, y bastecer el castillo de Caller, y armauan las galeras de Genoueses, que eran subditos del Rey Roberto, y de Proençales, y de su comun de Pisa, para embiar a Cerdeña diuersas compañias de Tudescos, y de Toscana, de cauallo, y de pie, para q̃ por mar y por tierra pudiessen resistir, y ofender al exercito, y gente del Infante: no embargante, q̃ procuraua la paz con el Rey, y la tratauan por medio del Rey don Fadrique, como dicho es. Tambien mandò el Rey apercibir a don Pedro Fernandez de Vergua, y a Blasco Maça de Vergua, ricos hõbres de Aragon, y a dõ Berẽguer de Anglesola Señor de Anglesola, Bernaldo Ramon de Ribelles, Guillen de Bellera, y a dõ Ramon de Cardona Señor de Tora, y Arnaldo de Eril, para embiarlos cõ compañias de gente de los lugares del Principado de Cataluña, en socorro al Infante.

El Rey repara el exercito de gente pagada por quatro meses.

Don fray Martin Perez de Oros Castellã de Amposta, và por consejero de el Infante.

M. CCC. XXIII.

El Rey haze armada, y la embia cõ gente a Cerdeña al Infante.

¶ *De lo que el Rey proueyò cerca de la persona de fray Iayme de Aragon su hijo, por su disoluta vida. XLVII.*

M. CCC. XXIII.

Cō libres malas del Infante dō Iayme, dā grande pena al Rey.

QVando el Rey eſtaua con mayor cuydado de la vida del Infante don Alonſo ſu hijo, y del ſuceſſo q̄ tenia aquella empreſa, q̄ auia llegado a grā trance, y peligro, no le dauā menos fatiga las deſordenadas coſtumbres, y diſſoluta vida de fray Iayme de Aragon ſu hijo, el qual parecia, q̄ auia renunciado la primogenitura, y dexado el ſiglo, para entregarſe del todo, y rendirſe a diuerſos vicios. Como de xō de ſer Principe, aſsi daua a entender, q̄ trataua de deſcomponerſe del todo, y deſgraduarſe de la dignidad de caualliero, y Religioſo, q̄ auia profeſſado primero en la Orden del Eſpital de S. Ioan, y deſpues en la de Calatraua en el Conuēto de Monteſa, y fiēdo razon, q̄ ſe penſaſſe, q̄ aula ſido mouido, e inſpirado para ſeruir mas libremente a nueſtro Señor, y para perſeuerar en ſantas obras: y q̄ como tan notable, y ſeñalada perſona ſe ocuparia en actos, y exercicios virtuoſos, y d̄ Religion, donde a pocos dias trocando el eſtado que auia eſcogido como mejor, con reprouada vida, viuiendo torpe, y deshoneſtamente, declinò de tal manera en viles torpezas, que fue en grande ofenſa de nueſtro Señor, y infamia de ſu Religion: y en mucha mēgua del Rey ſu padre, y de los Infantes ſus hermanos. Penſando, q̄ ſus coſas ſe podian corregir, y tenia emiēdas, diuerſas vezes el Rey de palabra, y por eſcrito, y cō terceras perſonas, con amoneſtaciones de padre procurò de le deſuiar de aquel camino: y q̄ ſiguieſſe el q̄ auia votado, y guardaſſe ſu Religion: però todo aprouechò muy poco, y continuaua en ſu mala vida, y era de cada dia peor: y viſto por el Rey q̄ era incorregible, determinò de tenerle conſigo, porq̄ con ſu reſpeto ſe moderaſſe, y tēplaſſe. Para eſto, eſtando en Barcelona a veinte y cinco del mes de Nouiembre deſte año eſcriuio al Infante don Pedro ſu hijo, que tenia las vezes del Infante don Alonſo, como general procurador del Rey en ſus Reynos, y tierras, que le embiaſſe deſde Valencia, a dōde eſtaua amancebado, acompañado con algunas perſonas graues haſta ſu preſencia, y ſi rehuſaſſe de ir, le lleuaſſen preſo. Iuntamēte con eſto ſe proueyò, que fueſſen con èl Fray Arnaldo de Soler Maeſtre de Monteſa, y Guillen de Santa Coloma, y ſe mādò, que le remonieſſen toda la familia q̄ tenia, yque ninguno de los ſuyos queda ſſe con èl, y le dieſſe el Infante a Guillen de Santa Coloma, y quatro hijos de caualleros de ſu caſa del Infante, y vn Monje para que le acompañaſſen, y ſiruieſſen: y que ni de dia, ni de noche no ſe partieſſen del, haſta que llegaſſe a ſu preſencia. Mas aunque toda via el caſtigo del Rey aprouechò para aprēmiarle, y retrenarle, pero ſu naturaleza eſtaua tan deprauada, que mientras viuiò, ſiempre fue vicioſo, y perdido.

Embian al Infante dō Alonſo a traer, ēprēder a ſu hermano.

Procura el Rey reformar al Infante ſu hijo, y no pudiendo lo lleua conſigo.

¶ Por eſte tiempo el Conde de Fox vino a la corte del Rey a Barcelona, pēſando ſer deſagrauiado de la ſin juſticia que el dezia hazerle en el derecho q̄ tenia en el Cōdado de Vrgel, y Vizcōdado de Ager, y en la Varonia de Mōcada, y pretēdia caſar cō la Infanta doña Violāte hija del Rey: y aun q̄ era muy gran ſeñor, porque tenia lo de Bearne, y Fox, pero como era mucho lo q̄ pedia, no vuo lugar aq̄l matrimonio. Tabié ſe creia, q̄ en eſta ſazō el Rey diera fauor a Roger de Comēge Vizcōde d̄ Coſerās, porq̄ el Rey trato de

El Conde de Fox viene a pedir el Condado de Vrgel, y Ager.

Digitized by Google

to de caſar al Infante dó Ramó Berenguot ſu hijo cõ vna hija del Vizcõde, q̃ ſe dezia Seguina, y q̃ les dierа el Cõdado de Pallas: pero ello ſe desbarató, porq̃ el Infante dó Alõſo no dió lugar a eſto, y trató de caſar a D. Yrraca de Entença, q̃ era hermana de la Infanta D. Teresa ſu muger, cõ Arnal Roger, hijo del Cõde de Vgo de Mataplana, q̃ ſucedió a la Cõdeſa ſu madre en aquel Eſtado.

El Infante D. Alonſo trata de caſarſe con la hija del Cõde de Mataplana.

Del peligro q̃ paſsó el Infante

D. Alõſo cõ ſu exercito, en el cerco q̃ tuuo ſobre Villadeiglesias, y como ſe le rindió. XLVIII.

Quiso el Infante temia en grãde eſtrecho a Villadeiglesias, y padecian dẽtro mucha neceſsidad, y no era menor la mortandad q̃ auia en los de dẽtro, q̃ en la gente del real, començóſe a tratar de algunos medios. Los mas a conſejauã al Infante, q̃ ſi quiſiellen rendirſe a partido, no lo rehuſaſſe: porque teniẽdo aq̃lla villa por qualquiere via q̃ fuelle, podria mãdar repartir la gente del exercito, q̃ eſtaua enferma en otros lugares, a dõde cõualeciellen, pues el Infante, por oçaſiõ de las dolencias q̃ auia en el real, no daua liçẽcia que ſe partiellen del, y ſe vinieſsẽ y queria q̃ ſe repartieſsẽ en algunos lugares de la Isla, q̃ eran ſanos, como Sacer, y otros en q̃ podiã cõualecer. Rẽdida aquella villa, peſsaua cõ todo ſu poder de mar, y tierra, ir ſobre el caſtillo de Caſtro, q̃ era la principal fuerça del Reyno, de q̃ mas caudal hazia los contrarios: porq̃ ganado aq̃l, peſsaua q̃ era acabada la empreſa: y entretanto, como ſe publicaua que los Piſanos dauan gran prieſsa a ſu armada, para ir poder oſamẽte a ſocorrer aquellas fuerças, y reſtituir al poder del Infante, proueia, q̃ la cauallería, y la otra gente q̃ eſtaua ſobre el caſtillo de Caſtro, y Caller, quiſo tuuieſſe reſſuelto, q̃ la armada Piſana acudia al ſocorro de Villadeiglesias, ſi acaſo ſe rindieſſen, o ſi, y la armada q̃ eſtaua en Caller ſe pudieſſe, con la otra en Canelles, ſe juntaſſen, y todos eſtuuieſſen juntos, y no partidos, y entendido ſe enfor neceſsita armada de la mejor gente q̃ auia, porq̃ fuellen ſuperiores a los enemigos, q̃ ponia gran confiança en la fuya. Cada dia ſe abalanaã eſtrechando lo de Caller, y poſtreramẽte embió el Infante a dõ Guillẽ de Ceruelló cõ algunas cõpañas de gente de cauallo, para q̃ el Vizcõde de Rocaberti, q̃ tenia cercado el caſtillo, los eſtrechaſſe mas: y porq̃ el Infante entendió, q̃ de auer embiado Capitan a Sacer, eſtauan los Genoueſes muy alterados, pretendiendo q̃ el Gouernador q̃ alli eſtuuieſſe fueſſe Genoues, y q̃ ſe auia de reſtituir aquella Ciudad en el eſtado en q̃ primero eſtaua, y amenazaũ de hazer guerra: por aquella cauſa el Infante diſsimuló, y tẽpló con ellos lo mejor q̃ pudo: entendiendo q̃ no era tiempo de crecer de enemigos por aquella oçaſiõ, eſpecialmẽte tã vezinos: y recibió graciosamẽte a los menſajeros de la Señoria, q̃ vinieron cõ eſta querella, y mãdóles hazer grandes caricias, y reſpondióles, q̃ no era ſu intenciõ de perjudicar a aquella Señoria. Poniã en eſta ſazõ los Piſanos todo ſu poder en defender lo que tenian en Cerdeña, y cõſiderando, q̃ ſi nos, y diſſidencia en los vencieſſemos della, acabauan del todo defender lo de perder alguna reputaciõ, y ſer q̃ les quedaua: y ſe re duzia a grã ſujecciõ, que tenian daua gran prieſsa en armar cinquẽta en Cerdeña. galeras, deliberãdo de poner en ellas toda ſu pujança, y por eſta cauſa eran algunos de parecer, q̃ el Infante juntaſſe toda ſu armada en la playa de Canelles, y ſe reconociesſe con grande diligẽcia para fornecerla de la mejor

Lo q̃ el Infante mandó hazer para contra el ſocorro de los Piſanos.

Lo que im portaua ſe partiera Villadeiglesias, para el bien y ſaud del exercito.

M. CCC XXIII.

Eſtrechaſe el cerco de Caller.

Diſsimula el Rey con los Genoueſes, q̃ pretenden que el Gouernador de Sacer ha de ſer Genoues.

Cuidado de los Piſanos, y diligencia en defender lo que tenian en Cerdeña.

Digitized by Google

M. CCC. XXIII.

gente: y proueyòse, q̃ estuuiessen jùto de tierra, porq̃ si los enemigos viniessen a aquel lugar, les ternian muy grã vẽtaja: y esto mãdò el Infante, q̃ lo ordenasse cõ el Almirãte, Pedro de Bòyl y otros caualleros, q̃ eran muy experimẽtados en aquella guerra. Parecia cõsejo forçoso, porq̃ las espias que el Infante tenia, todas confirmauã, en q̃ los Pisanos deliberauan acometer la armada, entendiẽdo, que estaua muy falta de gente: y q̃ la hallariã desprouecida: pero otros del consejo del Infante dezian, q̃ atẽdido q̃ las naues se auiã partido de Canelles, q̃ eran grande socorro y ayuda para las galeras, y que aquella playa de Canelles es muy descubierta, y llana, y no biẽ defendida de tierra, seria mas seguro consejo, q̃ si se tuuiesse auiso, q̃ la armada de los Pisanos viniesse tal, y tan poderosa, q̃ la nuestra no la deuiesse esperar a batalla, y no se huuiesse rendido Villadeiglesias, que nuestras galeras, assi las armadas, como las q̃ no lo estauan, se embiassen al puerto del cabo que llamã de Napoles, q̃ està jùto de Oristan, q̃ es muy buen puerto, y se podia defender de tierra: y se embiasse cõuiniente numero de gẽte de caualllo, y de pie por tierra, para defenderlas.

Pareceres del consejo del Infante en lo ha zedero, si venian los Pisanos.

Grãde pestilencia de los cercados, y cercadores en Villadeiglesias, muriendo cada dia de enfermedad muchos de entrambas partes.

¶ Quando el Infante adoleciò, era a veinte y vno del mes de Setiẽbre: y fue de tercianas, y cõualeciò luego dellas: y entõces la villa estaua en estrema necessidad, y moriã cada dia muchos de hãbre, y se saliã, y dauan a merced de la gente del exercito: y el Infante sin cessar vn punto de hazer guerra a los de dentro, mandaua labrar diuersos castillos de madera, y puẽtes, y otras maquinas, è ingenios para cõbatir la villa. Pero cada dia moriã de los ricos hõbres, y caualleros, y gẽte del exercito, y auia mas enfermos, y passaró tãta fatiga, y peligro en aq̃l cerco, q̃ creo q̃ pocas vezes se viò q̃ los cercados, y los de fuera padeciesse tãta miseria, ni perseueraisse cõ tã cõtinua mortãdad.

¶ Sucedieró otras cosas, por dõde estuuo el hecho en grande aũtura, q̃ ni las refiere Mõtaner, ni el Rey don Pedro, q̃ son los q̃ mas estẽdidamẽte escriuieron lo desta empresa. Esto fue, q̃ entre los otros lugares q̃ el Iuez de Arborea posseia al tiempo q̃ se le diò el feudo del Estado, eran los castillos de Gociano, y Mõtagudo: y por el dinero q̃ auia de pagar al Rey hasta q̃ se hiziesse la paga, entregò estos castillos en rehenes al Infante cõ el castillo de Bosa: y proueyò el Infante de Alcaydes, y embiò a Ramon de Sẽmenat a Gociano, y a Bosa a Pedro Ortiz de Pisa: y a Guillẽ de Cancerch al castillo de Montagudo. A otra parte Bernabe de Oria, q̃ estaua en el seruicio del Infante con buena cõpañia de gẽte de caualllo, y de pie, pretendia, q̃ Gociano, y Mõtagudo eran suyos, y se auiã dado por el Rey a Brancaleõ de Oria su padre, para èl, y sus sucessores, y despues se auia concedido el feudo del juzgado de Arborea, cõ todas las tierras q̃ tenia en aq̃lla Isla a Vgo de Sera: y no se auia tenido noticia, q̃ el Iuez de Arborea tuuiesse aquellos lugares, porq̃ no se expressaró: y naciò grãde diferẽcia, y discordia entre aq̃llos dos señores, q̃ erã los principales de quien dependia la conquista, segũ el estado en q̃ se hallauan las cosas, y llegaró a gran rõpimiẽto. Remediòse esto por la grãde prudẽcia, y seso del Infante, q̃ procurò de concordarlos, por el daño q̃ pudiera resultar estando desauenidos: y ofreciò a Brancaleõ, que procuraria cõ el Rey, q̃ le hiziesse entero cũplimiento de justicia: de tal suerte, q̃ se tuuiesse por contento,

Diferẽcia entre el Iuez de Arborea, y Bernabe de Oria, q̃ puso en aventura la empresa de Cerdeña.

El Infante con grãde prudencia compone la diferencia.

Digitized by Google

to,ò se le daria recompensa en otros lugares,y tierras de la Isla. Sucedió otra nouedad de no menos alteracion, y escãdalo,q̃ puso en gran cõfusió todo el exercito,y armada,y fue, que el Almirante de la armada del Rey, y el Vicealmirãte del armada del Rey de Mallorca,vinieró en grãde cõtienda: porq̃ el Infãte hizo tomar por fuerça el dinero, q̃ se embiaua para la paga de ciertas galeras del Rey de Mallorca,y dello se amotinaró los Mallorquines, y lo menos q̃ desto se temió q̃ resultaria,era venirse la armada del Rey dõ Sãcho,pero el Infante lo apaciguò de manera,q̃ la gente se sosegò, y qdò la armada de Mallorca en su seruicio.

Otra diferencia con los Mallorquines, que la compuso tambien el Infante.

Llega el socorro de la armada de Pisa,y haze grande daño.

¶ En este medio los Pisanos apresuraró de embiar su socorro: cõfiando,q̃ hallarian cõ menos resistẽcia a sus cõtrarios,porq̃ cada dia les iba faltando la gente por dolencias,cõ ser lo mas aspero del Inuierno. Llegaró vn Martes antes de la fiesta de Nauidad a Terranoua,veinte y cinco galeras,y echa ron a tierra trecientos de cauallo todos Tudescos, y dozientos ballesteros. Eran estas galeras muy ligeras, y venian muy bien en orden, y llegãdo a la playa de Canelles,a donde estaua parte de nuestra armada, tomaron algunas naues,y ỹmaron toda la municiõ q̃ alli auia, y todos los bastimẽtos q̃ tenia el Infante en aq̃l lugar: y esto se imputò por el Infante, y por todos comunmente, como suele acontecer por malas informaciones, a grande descuido,y negligencia,q̃ el Almirante Frances Carroz tuuo en su oficio,y tratòse de priuarle dèl,y poner en su lugar al Castellan de Amposta: pero no passaron muchos dias que el Castellan fue herido de vn passador por la cara, estando en vna mina junto al muro de Villadeiglesias,y muriò luego:y aunq̃ desta jornada faltaró muy principales ricos hombres,la muerte deste caualliero se sintiò en estremo por el Infante,y todo el exercito: por que en obra,y consejo fue vno de los mas señalados caualleros de sus tiempos,en cuya prudencia,y valẽtia se hazia grã confiança, para el buẽ sucesso de aq̃lla empresa. Con la llegada de los Pisanos estuuo en grande peligro el castillo de Gociano, y defendiòse por el esfuerço de vn caualliero principal de Cataluña,q̃ era Alcayde,q̃ se llamaua Ramó de Semenat. Sabiendo el Rey la gxa q̃ el Infante tenia de su Almirãte,escriuiò q̃ quando le cõstasse, q̃ tenia la culpa q̃ se auia publicado,le daua licencia,que pudiesse proueer del oficio a quiẽ le pareciesse: pero acõsejauale que hiziesse todo su poder por auer a dõ Guillen Ramon de Moncada,pues le tenia cerca,que estaua en Sicilia en seruicio del Rey don Fadrique,el qual no le seruia solamente en aquel cargo,pero le sabria seruir assi en los hechos,y cosas de la guerra,como en el consejo, como aquel q̃ se auia hallado en grandes jornadas por mar,y por tierra. Pero vista la informaciõ q̃ se recibiò de aquel caso con el rigor q̃ esto se trataua en aq̃llos tiẽpos,se averiguò que el Almirante,no solo no tuuo culpa, pero hizo lo que vn buen General deuia en su oficio. En esta sazon embiò a hazer gran oferta al Infante el Principe de Taranto su tio: y procurõse de persuadirle,q̃ mouiesse guerra por tierra sin me contra el comun de Pisa: y porque pidiò que se le embiassẽ veinte galeras, y por el armada que Pisanos pornian en orden, no conuenia diuidir la suya,se escusò el Infante: puesto que se determinaua, siendo su armada mas poderosa, que se pusiessẽ en el

Ramon de Semenat defiende el castillo de Gociano del peligro de los Pisanos.

Queda absuelto el Almirante Carroz de lo que le imputauan del daño que hizieron los Pisanos.

Trato entre el Infante, y el Principe de Tarãto.

Muerte, y alabanças del Castellã de Amposta.

M. CCC XX III.

M. CCC. XXIIII.

puerto Pisano, para embaraçar q̃ no pudiessen entrar, ni salir sus galeras, y hiziessen todo el daño que pudiessen en la ribera, y en la Isla de la Elba.

Prosiguen las enfermedades en el exercito, y Villadeiglesias, y ponen a los cercados en extrema hãbre, y hazẽ trato de rendirse para cierto tiẽpo.

¶ En todo este tiẽpo nũca cessauã las dolẽcias en el exercito del Infãte, ni dẽtro en la villa, antes auia gran mortãdad en todas partes, y los cercados padecian estrema hãbre, y llegaron a comer los animales q̃ se morian, y otras brutezas: y echaron fuera todos los viejos, y niños, y las mugeres: y el Infante les mãdò, q̃ boluiessen dẽtro. En principio del mes de Enero del año de la Natiuidad de nuestro Señor, de mil trecientos y veinte y quatro se tratò de rendir la villa al Infante, y q̃ saliessẽ a verse cõ èl los Capitanes q̃ estauã en su defensa: è hizierõ pleyto homenaje, q̃ si hasta treze del mes de Hebrero los Pisanos no tuuiessen tales fuerças, y estuuiessen tã poderosos, q̃ le pudiessen echar del cãpo, se la entregariã: y fue con condicion, q̃ entregada la villa se pudiessen ir a saluo los q̃ quisiessen. Estaua el negocio en grãde auentura, y peligro, si los Pisanos passassen a la Isla con tã grãde poder, como se publicaua teniendo armada de cinquenta galeras: y estuuo el Infante en esta sazon en harto peligro, y en trãce de recibir muy grãde daño, y afrenta faltãdole muy principales ricos hombres, y caualleros, y auiendosele diminuido el exercito de suerte q̃ los q̃ q̃dauã, ni teniã fuerças, ni valor, para poder esperar otro enemigo, teniendo diuididas sus gẽtes en dos partes. Quedaua solo vn remedio, q̃ rindiẽdose Villadeiglesias, ò no se pudiẽdo entrar, si los enemigos llegassẽ, el Infante se mudasse, y juntasse todo su exercito en Caller: para hallarse vnido cõ toda su gẽte, y dar alli orden, como pudiesse defender su armada por tierra, de tal forma q̃ en vn mismo tiempo pudiesse continuar la guerra cõtra la fuerça, y poder de sus enemigos a su vẽtaja: porque los Pisanos principalmẽte atendia a destruir la armada de Aragon, y q̃dar señores de la mar, en lo qual consistia todo su remedio, y la defẽsa de aq̃lla Isla. Mas el leuantar el cerco de Villadeiglesias no se rindiendo luego, era consejo de necessidad: porq̃ dado q̃ el Infante lo tenia por grã afrenta, cõuenia passar por ella, por no recibir mayor daño con deshonor, y perdida: y esto era muy graue al Infante, porq̃ auia seguido el consejo de otros en ponerse sobre aq̃lla villa, cõtra la orden, è instruciõ q̃ el Rey le auia dado. Estando las cosas en tã grã cõflito, los de Villadeiglesias q̃ hizierõ su deuer hasta la vltima necessidad, no teniẽdo bastimẽto ninguno, con q̃ esperar al plazo, se rindierõ al Infante, Martes a 7. de Hebrero, y le entregaron la villa: y todos los soldados q̃ estauan dentro se fuerõ al castillo de Caller; y el Infante los mãdò acompañar con gẽte de cauallo hasta el castillo: y entrãdo el Infante dẽtro en la villa, segũ escriue el Rey dõ Pedro, no hallarõ en ella q̃ comer aquel dia. Durò este cerco siete meses y diez dias: en el qual padeciò el Infante increible fatiga, y trabajo, assi en las muertes de tan principales hõbres como alli auia perdido, como en los motines, y rebueltas de su gente, y en los rebatos que le dierõ los cercados cõ grande desesperaciõ, y en diuersas batallas q̃ tuuieron cõ ellos, teniendo por todas partes los enemigos tan cerca, y esperandolos cada hora, y estando el socorro tan lexos. Fue esto a tal coyuntura, que segun Vilano escriue, auian salido a los veinte y cinco de Henero hasta cinquenta y dos

Peligro grande del exercito del Infante.

Rindese Villadeiglesias antes de plazo por no poder mas ni auer que comer para vn dia en ella.

Lo q̃ durò el cerco de Villadeiglesias, y lo que en èl se padeciò.

Digitized by Google

La cauſa de no tener ſocorro Villadeiglesias, en que conſiſtiò el buẽ ſucceſſo del Infante.

dos velas entre galeras, y otros nauios, cõ grãde copia de gente de caualllo, y de pie, para ſocorrer a Villadeiglesias, y por contrario tiẽpo ſe detuuieró en el puerto de Longó en la Elba haſta treze de Hebrero, que era el termino para el qual eſtaua aplazada la villa: y ſolo en eſte punto conſiſtiò todo el buen ſucceſſo deſta empreſa. Los ricos hombres q̃ murieró en eſte cerco, fueron dó Artal de Luna, y Artal de Luna ſu hijo, dó Gõbal de Benauente, don Dalmau de Caſtelnou, don Gueraú de Rocaberti, dó Gilabert de Centellas, don Pedro de Queralt, don Ramon Berenguer de Ceruellon, don Ramon Alaman, Galceran de Santapau, y don Ramon de Cardona.

Los ricos hombres q̃ murieron en el cerco.

Del ſocorro que el Rey embiò al Infante, y de la batalla que ſe diò junto al caſtillo de Calier, en la qual fueron los Piſanos vencidos. XLIX.

Embia el Rey ſocorro de gẽte, y galeras al Infante.

AVnque Villadeiglesias ſe rindieſſe, ſabiendo el Rey, quan diminuido eſtaua el exercito, que tenia en Cerdeña, y la grãde mortandad q̃ huuo en la gente de guerra, y q̃ los Piſanos a gran furia armauan, y juntauan todo ſu poder, teniendo diez y ocho galeras bien armadas, y muy ligeras, de las quales auia grande neceſsidad en la armada que tenia el Infante, mandò que ſe armaſſen a grande furia otras ſiete, para embiar con ellas el ſocorro. Fueron nombrados por acordadores, que llamauan de la gente que ſe hazia en el Reyno de Valencia, Iayme Eſcriua, y Ramon Montaner: y de la miſma forma mandò poner, conforme a la coſtumbre q̃ ſe tenia entóces, tabla para la armada q̃ ſe auia de embiar, y la orden q̃ ſe tenia de hazer la gente de las Ciudades de Barcelona, y Tortoſa, y nombrò por Capitã de las galeras, y de toda la armada, vn Caualliero muy platico, y experimẽtado, que ſe dezia Pedro de Belloc. Procuròſe, q̃ fueſſen en eſta armada algunos caualleros mo ços deſtos Reynos, q̃ auian heredado, y tenian grandes Eſtados, como eran Rogeron de Lauria, que auia ſucedido en las Varonias q̃ el Almirante Roger de Lauria ſu aguelo tenia en Calabria, y Sicilia, y en el Reyno de Valencia, y don Iayme, y don Pedro de Exerica ſus primos, hijos de don Iayme de Exerica, y de doña Beatriz de Lauria, hija del Almirante, y dó Alóſo Fernandez de Ixar, que auia ſucedido en el Eſtado de don Pedro Fernãdez, ſeñor de Ixar ſu padre. Auia muerto por eſte tiempo don Artal de Alagó, vn gran ſeñor en eſte Reyno, y auia hecho muchos aparejos para paſſar á Cerdeña con el Infante, y quedaron don Blaſco de Alagon, y dó Iuan Ximenez de Vrrea, ſus hijos muy mocos: y por ſu muerte ſucedió don Blaſco en las Varonias de Saſtago, y Pina, y don Iuan Ximenez en la tenencia de Alcalaten, y en los otros lugares, y tierras, que eran de doña Toda Perez de Vrrea ſu madre: y embiaron con eſta armada algunas compañias de gente de cauallo, y fueron en ella los mas de los caualleros, que eran ſus vaſſallos. Fue don Sancho Duerto, hijo de don Gonçalo Ximenez de Arenos, con cien caualleros Aragoneſes, Nauarros, y Caſtellanos, y don Franciſco Carroz, hijo del Almirante, con cinquẽta ginetes: y otros muchos caualleros ibã cada dia cõ naues, ſin eſperar las galeras, ni la ſegũda armada: y ſe allegaua toda la gente de armas, y de la gineta, que ſe podia auer para embiarla. Todos ſe ponian para ir á ſeruir

M. CCC. XXIIII.

La gente q̃ fueen el ſocorro para Cerdeña.

Por muerte de don Artal de Alagon, q̃ era grã ſeñor, ſucceden en ſus Eſtados ſus hijos, y emhian gente de cauallo y de ſus vaſſallos a la empreſa.

Digitized by Google

M. CCC. XXIIII.

seruir al Rey, a dõde su hijo estaua en tã grãde peligro, con grande aficion: por lo q̃ deuian a su naturaleza, y por q̃ el Rey, y el Infante tenia grãde cuẽta en gratificar a todos los ricos hombres q̃ seruian en esta jornada, y a los hijos de los q̃ murieron en ella, y seña lòse su liberalidad en lo q̃ se hizo con don Lope de Luna, q̃ q̃daua muy mo ço, y por la muerte de dõ Artal su padre, y de su hermano, se le hizo merced de la Ciudad de Segorbe, y de otros lugares q̃ boluian a la Corona, y se le dieron para èl, y sus sucessores. Mandò el Rey apercibir del Reyno de Aragon entre otros caualleros para que tuessen á seruir al Infante a Sancho Fernandez de Heredia, y a Martin Gonçalez de Heredia, y Lorenço Martinez de Heredia, y Pedro Gonçalez de Heredia, y Sancho Gonçalez de Heredia, y a Ximẽ Perez, hijo de Miguel Perez de Gotor, Martin Romeo de Vera, y Garcia de Ahe de Tahuste.

Todos los del Reyno van con grande aficiõ a seruir al Rey, y al Infante, por lo que gratificaua a todos.

Los Caualleros que especialmẽte embiò el Rey.

¶ Estuuo el Infante en Villadeigleſias siete dias, y dexando en ella a la Infanta su muger, y dozientos de caualloen su defensa, determinò de partir cõ su exercito sobre el castillo de Caller: y porq̃ los ricos hõbres tenian necesidad de socorrer a sus caualleros, y no q̃rian partir sin q̃ se les diesse la paga, prometiòles el Infante, q̃ no se pòdria en el cerco, hasta q̃ fuessen socorridos, sino en caso q̃ gẽte estrãgera entrasse a socorrer el castillo: y por esta causa reparò su exercito en vn lugar, q̃ se llamaua Selico, q̃ està á quatro leguas de Caller: y allì se detuuo ocho dias. En la armada q̃ saliò de Pisa, para socorrer a Villadeigleſias, iba por General Manfredo, q̃ en la historia del Rey dõ Pedro se dize, q̃ era hijo del Conde Guido de Donoratico, y primo hermano del Rey don Iayme de Aragõ hijo de su tia, y Mõtaner le llama el Conde Ner, y en la historia general de Aragon se nõbra Manfredo de Donoratico, y Vilano afirma, ser hijo del Cõde Nieri, que a lo que yo entiendo es lo mismo que el Conde Rayner, como al Cõde Bonifacio de Donoratico, llamauã Facio. Era el Conde Rayner en este tiẽpo el principal señor del comun de Pisa, y llamauase defensor del Pueblo Pisano, y Capitan general de las mesnadas del comun de Pisa: y eran muy principales señores estos Condes de Donoratico. Lleuauan en esta armada quatrocientos ẽ caualllo, entre Tudescos, è Italianos, y dos mil ballesteros, y otra mucha gẽte de guerra: aunq̃ Montaner acrecienta el numero, y dize q̃ fueró de la caualleria Tudesca ochocientos, que erã estimados por los mejores caualleros del mũdo, y arribaron, segun el Rey don Pedro dize a Tarragona, y Vilano, y Montaner la llamã Caborera, q̃ està en el Golfo de Caller: y allì recogieron de la gente q̃ estaua en guarniciones otros dozientos de caualloo. Como entendieron, q̃ Villadeigleſias se rindiò, passaron a socorrer el Castillo de Caller, y sabiendo el Infante de su venida, por auiso del luez de Arborea, passò a poner su Real sobre el Castillo a veinte y quatro de Hebrero: y teniẽdo su exercito junto, determinò de salir a pelear cõ los enemigos, y darles la batalla en la mar, y mandò armar veinte galeras, porq̃ con ser idas las del Rey de Mallorca, y auer perdido tanto numero de gente, nõ bastauan a armarse mas. Otro dia, teniendo auiso, q̃ las galeras de los Pisanos estauan en el cabo de Carbonayre, entrò el Infante en su galera, y repartiò las otras entre sus ricos hombres, y caualleros, y en

Dexa el Infante a su muger con guarda en Villadeigleſias, y và sobre Caller.

Mãfredo, General de la gente de Pisa, y quien era.

Quien era el Conde Rayner.

La gente q̃ lleuaua el general, y quan estimada.

Los Pisanos passan a socorrer a Caller.

orden

orden de batalla saliò con las veinte galeras delante del cabo de Sentalia: y los enemigos de la misma manera se vinierò para ellos, y quãdo estuvieron a dos tiros de ballesta, no se quisierò mas acercar. Eran las galeras de los Pisanos mas ligeras, y de mejor chusma, y con esto, aunq̃ esperaró, pero no se atreuieron a acometer a los nuestros, y tambiẽ el Infante por esta causa, rehusando los Pisanos la batalla, estuuo con sus galeras firme en su orden. Otro dia fue la armada Pisana a vn lugar, q̃ se dize S. Maria Magdalena, a donde tomaró tierra, y sacaró sus cauallos, y algunas compañias de gẽte: y boluiendo el Infante có los suyos a tierra, embiò algunos ginetes, q̃ diessẽ vista a los enemigos, y estuuiessen sobre ellos, para q̃ se entendiesse el fin q̃ lleuauan: y con todo su exercito se vinieró contra el real del Infante derecho camino, y llegaron a vna villa, q̃ se llamaua Decimo, a veinte y ocho de Hebrero, que fue dia de Carnestolendas, auiẽdose jũtado có ellos grãdes cõpañias de Sardos: porq̃, segũ Montaner afirma, llegauan las compañias q̃ tenian de gente de pie a numero de seis mil. Como el Infante los tuuo tan cerca, q̃ no distauan sino quinze millas, auido su consejo con los rijos hombres y caualleros, y otras personas de guerra, deliberaró en cõformidad, q̃ era mejor salir a darles la batalla, porq̃ no se entrassen en el castillo de Caller sin algun recuentro, ò se jũtassen con ellos los q̃ estauan en èl, q̃ eran mas de ochenta de caualllo có los q̃ salieró de Villadeiglesias, y mucha otra gente: lo qual fuera grande inconuiniente: y fue hecho de animo muy valeroso arrisçar el negocio tan aceleradamente, sin dar al enemigo lugar para rehazerse, ni q̃ descansasse de la fatiga de la mar. Avianse reforçado de la gẽte de las guarniciones q̃ tenia en la Isla, y teniendo el Infante auiso cierto, q̃ eran hasta mil y doziẽtos de caualllo, y dos mil ballesteros, y mucha otra gente de pie, lo tuuo secreto, y no lo comunicò sino a pocos: y mãdò q̃ el Almirãte Frances Carroz quedasse cõ las galeras para en defensa de las naos q̃ estauã en el puerto, y q̃ estuuiesse en guardã del real contra los del castillo: y dexòle hasta dozientos de caualllo, entre sanos, y enfermos, y la mayor parte de la gente de pie: y no quiso lleuar consigo, segun Montaner escriue, sino quatrozientos hõbres de armas, y ciento y cinquenta de la ligera, y dos mil soldados entre Almogauares, y los q̃ llamauan firuientes de mesnada: y la mayor parte de la gẽte de armas estaua cõ mas necessidad de curarse, q̃ con fuerças para pelear. Teniẽdo el Infante jũta su gente al alua del dia, q̃ fue Miercoles primero dia de Quaresma, partiò del Lugar de Bonayre, a media hora de tercia, y fuesse a poner en el camino, por donde Manfredo de Donoratico auia de passar: y atrauesò el camino q̃ và de Decimo al castillo de Caller, para salir al encuẽtro a los enemigos, y luego llegaron los ginetes a dar arma por estar muy cerca. Entonces ordenò el Infante su exercito en dos esquadrones, y diò la auãguarda, a dõde iban los ricos hombres, a vn varon de Cataluña, q̃ se dezia dõ Guillen de Angleſola, y èl cõ su pendõ, y con la mayor parte de la caualleria, hecho vn buẽ esquadrõ, se quedò en la retaguarda. Puso la gẽte de pie a la parte donde viò que los enemigos traian la suya: y mouiẽdo con esta orden, mandò que los ricos hombres, y caualleros q̃ iban en la auãguarda se apresurassen y el

Afrentãse las galeras de los Pisanos, y las del Infante, y no se atreuen a acometerse las vnas a las otras

Salẽ a tierra entrãbos los exercitos.

Determina el Infante en su cõsejo dar batalla a sus enemigos, y porque.

M. CCC. XXIIII.

Dexa el Infante al Almirante Carroz sobre el castillo de Caller, y và a bastar al enemigo al passo.

Ordena el Infante sus esquadrones.

M. CCC. XXIIII.

y èl los ſiguiò cò la retaguarda. Iuntaronſe de ambas partes en vn campo raſo, llamado Lucociſterna, y los de la auanguarda hirieròn en los enemigos, q̃ traian tres eſquadrones, y ellos los recibieró con tãto eſfuerço, y conſtãcia, y la batalla ſe trauò tan fieramẽte de ambas partes, q̃ todos los pendones de los ricos hõbres de la parte del Infante vinieron a tierra, ſino fue ſolo vno, q̃ era de dõ Guillen de Ceruellon: y fue biẽ neceſſario, q̃ el Infante ſe hallaſſe tan cerca, q̃ pudo herir en los enemigos, caſi jũtamente cõ la auanguarda. Del primer encuẽtro mataró el cauallo a vn Cauallero de don Iuã Ximenez de Vrrea, q̃ traìa el pendõ del Infante, y vino el pẽdon a tierra: puẽſto q̃ el Rey don Pedro eſcriue en ſu hiſtoria, q̃ por tener vn cauallo deſenfrenado, è ir armado de loriga, no pudo ſufrir los encuentros, y dexò caer el pendon, y tomòlo vn cauallero de la parte de los enemigos: y en aquel lugar, por defenderlo los contrarios, y cobrarlo los nueſtros, fue muy cruel, y braua la batalla. Eſtando en la mayor fúria, auiendo muerto de los enemigos mas de trecièntos Caualleros, el Infante q̃ ſe puſo en medio de la fuerça, y poder de los cõtrarios, acudiò a defender ſu pẽdon, y fue en eſte trãce tan grãde ſu animo y valentia, que auiẽdole muerto el cauallo, y eſtando èl en tierra caido, fue ayudado a leuantar por los ſuyos: y tohiẽdo el pendõ a ſus pies, perſiſtiò peleãdo valeroſiſsimamẽte: y alli acudierõ algunos, q̃ ſe ſeñalaron de muy buenos caualleros. Mas ſobre todos fue loado el eſfuerço, y valẽtia del Infante, q̃ cobrò ſu pẽdon con ayuda de dõ Iuan Ximenez de Vrrea, y de Bernaldo de Boxados, y de Garcia Bizcarra, y de Ruy Sãchez de Ayuar, y diò el Infante el pendõn a Bernaldo de Boxados, q̃ le diò ſu cauallo, y le ayudò a ſubir en èl. La batalla boluiò a mezclarſe por el grande eſfuerço de los caualleros Tudeſcos: y el Infante, que era el primero de los ſuyos, paſsò tã adelante, q̃ ſe puſo enmedio de la fuerça, y poder de los cõtrarios: y no le podian ſocorrer, ni ayudar los caualleros q̃ tenian la guarda de ſu perſona: y en aquel inſtãte fueró los enemigos vẽcidos, y comẽçaron a huir. Fue grande el daño q̃ ſe hizo en ellos, aſsi de los q̃ murieró en el alcãce, como de grã parte de los q̃ ſe anegaron en vn eſtãque, q̃ allí jũto eſtaua: y murieron haſta mil y doziẽtos hõbres de cauallo, y de pie, y los q̃ ſe eſcaparon huyẽdo, ſe acogieron al caſtillo, y cõ ellos Manfredo de Donoratico ſu capitan herido, ſegun Mõtaner dize, por mano del Infante, y Vilano eſcriue, q̃ fue muerto: pero murió deſpues en el caſtillo de las heridas q̃ llcuaua. Fuera mucho mayor el daño, ſino por la caida del Infante, por q̃ acudieron a ſocorrelle los q̃ le vierõ caer, y quedaró cõ èl, y dexaron de ſeguir el alcance por eſtar muy herido, y correrle mucha ſangre de la herida q̃ tenia en vna pierna, y lleuãdo cõſigo ſu pendõ, ganò la gloria del vencimiẽto, fiẽdo el poſtrero q̃ quedò en el cãpo peleãdo con enemigos. Reconocidos los muertos, ſe hallò, q̃ no murierõ de la parte del Infante, ſino ſeis perſonas de cuenta, entre los quales fue muy ſentida la muerte de dõ Alaman de Luna, hijo de dõ Pedro Martinez de Luna, y ſobrino del Arçobiſpo de Tarragona, q̃ ſe ſeñalò en la batalla como el que mas: porque fue de los primeros q̃ con grande valentia rompieron el eſquadron de los enemigos, y ſe puſo tan adentro en la batalla, que fue por todas partes rodeado,

Batalla en el cãpo de Lucociſterna.

Toman los enemigos el pendon del Infante.

Eſtraño animo del Infante, q̃ con grãde riesgo cobra ſu pendon, y los q̃ le ayudaron.

Victoria del Infante, ganada por ſu valor, y grãde animo.

Manfredo fue cercado el caſtillo de Caller herido, dõde murió.

Dexan de ſeguirel alcance, por ayudar al Infante, q̃ eſtaba herido.

Solos ſeis hombres de cuenta murieron de la parte del Infante, y quiẽ eran.

Digitized by Google

do, y combatido sin q̃ le pudiessen socorrer. Murieron tambien Fortaner de Vinyech, cauallero Aragones, y Gonçalo Zacorbella de Sanahuja. Fue esta batalla vna de las señaladas que huuo en aquellos tiempos, por el valor de los Capitanes, y personas principales q̃ en ella se hallaron, y por el singular esfuerço del Infante: el qual mandò edificar vna capilla en aquel campo de Cucocisterna, a inuocacion de S. Iorge, en el mismo lugar, a donde cayò su cauallo, y estuuo en tanto peligro. Despues desta victotria, el Almirante q̃ estaua en el Puerto del Castillo de Caller para impedir la entrada de las galeras de Pisa, y q̃ no echassen gente en tierra, mandò salir sus galeras cõtra los Pisanos, y no le osaron esperar, y se pusieron en huida, dexãdo todos los Nauios cargados de municiones, y vituallas. Fuesse el Infante con toda la honra, y estimacion, que se pudo ganar por la persona de vn Principe muy valeroso, al fuerte q̃ tenian los suyos sobre el Castillo de Caller, q̃ estaua en gran estrecho, a donde mandò labrar vna villa con su castillo, q̃ le puso nombre Bonayre: y tuuo cercado aquel castillo por mar, y por tierra, a donde se auian recogido todos los Pisanos de la Isla, y los q̃ escaparõ de la batalla: y el Iuez de Arborea llegò dende a dos dias a juntarse con el Infante, y no se hallò en la batalla, por auer ido a recoger toda la gente de la Isla para resistir al poder de los enemigos. Por esta victoria, y por auer perdido los Pisanos a Villadeiglesias, començaron a estar sus cosas muy caidas, auiendoles sido esta guerra muy costosa: y q̃dò, como Vilano dize, aq̃lla Señoria en muy mal estado, y en gran de discordia, por las parcialidades, y vandos que auia en su Ciudad: y estauan con grande temor, y sospecha de Castrucio, que era su contrario, que con gran diligencia procura cõfederarse con el Rey de Aragon.

El Infante haze vna capilla a San Iorge donde cayò su cauallo.

Huyen los Pisanos, y el Infante va al fuerte de los suyos, y edifica el castillo de Bonayre.

Estan las cosas de los Pisanos muy caidas, y temẽ de Castrucio.

M. CCC. XXIIII.

De la liga que Castrucio, señor de Luca procuraua tener con el Rey de Aragon, en destruicion de la Señoria de Pisa. L.

FVE Castrucio vno de los mas señalados, y famosos Capitanes, que huuo en sus tiẽpos en Italia, y de tãto valor, q̃ de pequeño estado llego a ser gran señor, y el principal Capitã del Imperio, y de la parte, y vando de los Gibelinos: y porq̃ sus grãdes, y notables empresas estan muy celebradas por los Autores Italianos, solamẽte cõuiene dezir en esta parte, lo q̃ pertenece a nuestros Anales. Este siẽdo moço de gran coraçon del linaje de Antelminelis, aunq̃ no de los mejores de aq̃lla casa, fue tan valeroso, y tuuo tal suerte, q̃ teniẽdole preso, y para hazer justicia del por ciertos robos q̃ auia hecho, siendo en la misma coyũtura echado de Pisa Vguciõ, q̃ era señor de aq̃l comũ, y de Luca, fue eligido del Pueblo para su gouierno, como hombre de animo valeroso, y q̃ tenia odio a los tiranos q̃ se auian apoderado de aquellas Ciudades. En las guerras q̃ sucedierõ despues entre los Guelfos, y Gibelinos de Genoua, y entre los Imperiales, y Legados, y Capitanes de la Iglesia, y del Rey Roberto, y entre los Vicecomites, y los de la Torre, Castrucio se vuo tã velerosamente, q̃ fue el principal caudillo q̃ tenian los Gibelinos, y el Imperio en Toscana: y se intitulaua Castrucio de Antelminelis, señor general d̃ la Ciudad de Luca, y de la par-

Quien fue Castrucio.

Estraña eleccion de Castrucio, para Gouernador de Luca.

El titulo q̃ se puso Castrucio.

Digitized by Google

M. CCC. XXIIII.

la parte Imperial de Pistoya. Al tiempo q̃ el Infante don Alonso passò a Cerdeña, embiò al Rey vn Secretario suyo, llamado Iunta de Pistoya, y con èl ofrecia de mouer guerra a la Ciudad de Pisa: porq̃ su fin era hazerse señor de aquel comun, como lo era de Luca: mas el Rey dudando, no recibiesse el Papa dello desgrado, y el Rey Roberto se indignasse, no aceptò aq̃lla oferta, como a la empresa de Cerdeña cumplia, y cõsultò sobre ello con el Papa, por medio del Cardenal Napolion, para q̃ se pusiesse alguna tregua entre Castrucio, y el comun de Florencia, y su parcialidad, porque mas libremente pudiesse emprender la guerra contra los Pisanos, q̃ no eran devotos de la Iglesia, y eran enemigos de su parcialidad: y Florẽtines socorriessen a las cosas de Lombardia, y a don Ramõ de Cardona Capitan general de la Iglesia, y sobre este trato embiò el Rey desde Barcelona por el mes de Março a la Curia Romana a Domingo de Bizcarra. Mas como entendia el Rey, q̃ la persona de Castrucio era de tãta importãcia para las cosas de Italia, señaladamẽte para en opression, y ofensa de los Pisanos, aunq̃ por via de liga, y cõfederaciõ no se cõcertò con èl, procurò de entretenerle en la negociaciõ induziẽdole, y animandole, para q̃ prosiguiesse sus desiños, y abaxasse la soberuia de sus comunes aduersarios: y entendiendo Castrucio, que el Rey no se declaraua con èl, y q̃ se diferia el tratado, embiò vn su Embaxador al Infante a Cerdeña, llamado Boue de Mulachio, para q̃ comunicasse sus cosas en ambas empresas, contra la Isla de Cerdeña, y cõtra la Ciudad de Pisa: y tuuiesse el Infante mas cierta informaciõ del estado de los Pisanos.

Ofrece Castrucio al Rey de Aragon de hazer guerra a los Pisanos, y èl no lo acepta sin consultar al Papa.

Tratos entre el Rey, y Castrucio.

Embaxada de Castrucio al Infante a Cerdeña, en q̃ le representa el estado de las cosas de Pisa.

Certificaua con este su Embaxador, q̃ la Ciudad de Pisa en esta coyuntura estaua en grã diuision, y teniã tãta diferẽcia, y desconfiãça los vnos de los otros, q̃ de ninguno se osaua confiar: y por esta causa estauan desterrados fuera de la Ciudad los mas principales, y mejores de aquella Señoria: y q̃ estos auian siẽpre procurado la cõseruacion del estado del Imperio, y le erã muy fieles, y desseauan el buen sucesso de la empresa, q̃ el Rey, y el Infante auian tomado de la cõquista del Reyno de Cerdeña, y Corcega, y los tenia Castrucio por sus aliados, y confederados. Auia assi mismo muchas tierras, y Castillos en el Cõdado de Pisa, q̃ no obedecian la Señoria, y estaua aq̃lla Ciudad tan pobre, q̃ ya no teuia forma de poder, no solamente offender, pero ni resistir: y por esta causa se ausentauan muchos cada dia, y cessaua todo su trato, y mercancia, y estauã reduzidos a grã miseria. Iuntamente se sentia otro daño mayor, q̃ como el pueblo, y comun teniã los animos aficionados al vando Gibelino aborreciã a los q̃ tenian el regimiẽto de la Ciudad, y no se fiauan dellos, recelando, q̃ tenian su trato, y inteligẽcia cõ el Rey Roberto, y con la parte Guelfa. Nombraron en esta sazõ por Capitã de guerra de aquella Ciudad a Vgolinucio de Baschis, q̃ era mas diestro, y sagaz, y eloquẽte en el consejo, q̃ guerrero, y tenia alguna gente de cauallo, muy mal armada, Prohẽçales y Franceses, y Italianos: y estaua en el puerto Pisano para passar a Cerdeña: y porque este de su naturaleza era Gibelino, aduertia Castrucio al Infante, que embiasse alguno, que tratasse con èl, porq̃ alomenos aprouecharia, para q̃ los Pisanos como gẽte sospechosa, ligeramente desconfiassen del:

y si

y sile remouiessen del cargo, no tenian persona tan bastãte para sus cõsejos. Aconsejaua otra cosa, que en obras, y palabras se hiziesse toda demostracion por el Infante, que era aficionado; y amigo del vando Gibelino, y de la parte del Imperio: porque era el camino, por dõde mas facilmẽte se ganarian los ánimos de la nació Pisana, de tal manera, que no serian contra èl, sino apremiados, y por fuerça. Mas el estado de las cosas de Lombardia, y los buenos sucessos q̃ tuuierõ en este mismo tiẽpo los Gibelinos, y la paz q̃ despues se concordò por el Infante cõlos Pisanos, fueron causa, q̃ el Rey no tuuiesse necessidad de ponerse en lo q̃ Castrucio pretẽdia, aũque siẽpre se tuuo con èl secreta inteligencia: y èl se mostrò gran seruidor y deuoto de la Corona de Aragon.

¶ *De las vitorias que los Vicecomites huuieron de don Ramon de Cardona, Capitan General de la Iglesia, y de Florentines. LI.*

DESPVES de ser rompido don Ramon de Cardona en la Roca de Bisaño, como se ha referido, se rehizo su exercito: y con ayuda de la gẽte que le embiò Bernaldo de Montsoriu, castellano Catalan, que era Senescal del Piamonte por el Rey Roberto, y de los Guelfos desterrados de Dertona, con trato que se tuuo por el Cardenal legado de la Iglesia, se apoderò de aquella Ciudad, y de algunas tierras, y castillos del Condado de Pauia. El año siguiente se le rindiò la Ciudad de Alexandria, y se puso debaxo de la obediencia de la Iglesia: y echò della los que estauan por Marco Vicecomite, Capitan de la Señoria de Milan: y mouiẽdose grãde alteracion entre las partes en la Ciudad de Plazencia, porq̃ Virginio de Landa tẽtaua nueuas cosas cõtra el vando Guelfo, q̃ era superior, don Ramon entrò poderosamẽte en aquella Ciudad, y la sostuuo en la obediencia del legado, echãdo a Virginio, q̃ tenia a su mano el gouierno. Estando las cosas de la Iglesia en mayor reputació en Lombardia, al mismo tiempo que el Infante don Alonso entrò con su armada en la Isla de Gerdeña, siendo don Ramo Capitan General de la Iglesia, jũtò tres mil y ochocientos hombres de armas del sueldo del Papa, y de las cõpañias del Rey Roberto, y de los Florentines; Boloñeses, y Parmesanos, que eran de la liga, y de los desterrados de Milan: y con algunas cõpañias de Tudescos, y cõ grã numero de gente de pie, partiò de Moncia, para poner cerco sobre Milan. Salieron a èl Marco, y Galeaço Vicecomites; con dos mil de caualllo, con ademan de dar la batalla. Pero ordenando los suyos don Ramon, quando vieron que no la rehusaua, ellos se boluieron a la Ciudad, como Vilano dize, con daño, y verguença: y acometiendolos en su retaguarda, ganaron los Burgos, y puso su real sobre la Ciudad, y hizo grãde daño a los Milaneses: y viendose reduzidos en grande estrecho, requirieron a los Embaxadores del de Baniera, a quien los de lá parte Gibelina obedecian por Rey de Romanos, para que les embiasse socorro: amenazando, q̃ sino se proueia breuemente, se entregarian aquella Ciudad a la Iglesia: y prouyeron de algunas compañias de soldados, que entraron dentro. Entonces los señores de Verona,

Sugetá dõ Ramõ a la Iglesia a Dertona, Alexandria, y Plazencia.

M. CCC. XXIIII.

Pone don Ramon su Real sobre Milan, auiendo ganado sus Burgos a los Viceco-mites.

Piden los Milaneses socorro al de Baniera, amenazando sino lo dà luego, se darán a la Iglesia.

Digitized by Google

M. CCC. XXIIII.

y Mantua, y el Marques de Este, que erã del vando Gibelino, cótra la Iglesia, embiaron en socorro de los Milaneses quinientos de cauallo, y mil soldados: y al misimo tiẽpo diez compañias de Tudescos q̃ auia en el exercito de la Iglesia, que eran quiniẽtos de cauallo, se entraron en la Ciudad, por trato que tuuieron con los Alemanes q̃ estauan dentro: y por esta traicion, y porq̃ en el exercito adolecia mucha gente, los Milaneses q̃ seguian la parte de la Iglesia, se fuerõ a recoger a sus castillos: y quedando dõ Ramon con sola la gẽte del Papa, y del Rey Roberto, y de los otros comunes, q̃ erã hasta dos mil y quiniẽtos de cauallo, ordenando sus esquadrones a punto de batalla, la presentò a los Milaneses: y desta manera se boluiò a Moncia, sin que los de dentro, q̃ tenian gran numero de gente, se atreuiessen a salir a pelear, quedando reduzido a tan pequeño exercito, siendo poco antes muy pujante. Mas viendose luego los Milaneses tan poderosos, salieron a poner cerco sobre Moncia, a donde estaua don Ramon con su caualleria, y lleuauan tres mil de cauallo, y gran numero de gente de pie: y deteniendose en el cerco, sobreuiniẽdo el Inuierno, huuo en ellos mortandad grãde, y saliendo los de dẽtro cótra ellos con la ballesteria q̃ auia ido de Genoua, dieron de sobresalto en su real, y sin aguardar batalla se deshizieron y fueró rotos y vencidos. Sucedió, q̃ saliò de Moncia don Ramon con Simõ de la Torre, y Enrico de Flãdes, y hasta mil de cauallo, para apoderarse de vn castillo, q̃ està sobre el Ada, que se dezia Puente de Nauri, y teniẽdo de ello auiso Galeaço, y Marco Viccomites, salieron a gran furia de Milan, cõ mil y dozientos Tudescos de cauallo, y gran numero de gente de pie, y pusieron cerco sobre el castillo, estando en èl dõ Ramon, y como no teniã prouision, ni vituallas, salieron al cãpo cõ su gẽte, y pelearõ con los enemigos. Assi lo refiere Vilano: puesto q̃ Bernal dino Corio, y otros Autores lo escriuẽ diferentemente, y q̃ concurrieró los vnos a defender la puẽte, y los otros a quebrarla: y como quiera q̃ sea, huuo entre ellos vna cruel batalla, en la qual, por ser el numero de los contrarios muy auentajado, fue don Ramon vencido, y preso, y con èl Enrico de Flandes, y anegòse en el Ada Simon de la Torre, que era señor de grã importancia. Fue esta batalla, segun Vilano escriue, en el vltimo de Hebrero deste año: y en el misimo dia que el Infante don Alonso venciò a los Pisanos en Cerdeña: aunq̃ Corio tambien difiere en el tiẽpo. Fue don Ramon de Cardona Capitan de gran valor, y de sagaz y sutil ingenio, y muy adoptado a los discursos, y tratos de aquella nació: pero no parò en esto su mala suerte y desgracia: porq̃ saliendo de la prision, juntando Florentines en el año siguiente vn grueso exercito contra Castrucio, pidiendole por General al Papa, tuuieron batalla a Alto passo, y fueron rotos los Florentines, y vencidos, y don Ramon, y vn hijo suyo, y muchos varones Franceses quedaron en poder de Castrucio prisioneros, y Castrucio entregò a don Ramon en poder de Azo, hijo de Galeazo Vicecomite.

Los señores de Verona, y Mãtua, y Marques de Este, socorrẽ a Milan.

Traicion de los Tudescos que estauan cõ don Ramõ.

Presenta don Ramõ batalla a los Milaneses, y no se atreuiendo ellos a salir, se buelue a Moncia.

Cercan los Milaneses a Moncia, de donde sale la ballesteria, q̃ los desbarata.

Vencen los Viscomites a dõ Ramon, y le prenden a la puente del Castillo de Nauriel propio dia que el Infante vẽciò los Pisanos en Cerdeña.

Libre don Ramon de la prision, và por General de los Florẽtines en la arma da contra Castrucio, donde son vencidos, y èl viene a poder de Azo, hijo de Galeazo Viccomite.

¶ *Del processo que el Papa Iuan viceſimo ſegundo bizo contra Luys Duque de Bauiera, que ſe llamaua Rey de Romanos, y contra los Vicecomites de Milan. LII.*

El

Digitized by Google

EL Rey procurò deſde el tiẽpo que fue preſo Federico Rey de Romanos por el de Bauiera ſu competidor, ſu deliberacion por medio del Papa, mediante alguna honeſta concordia; porq̃ la Reyna ſu muger, y ſu Eſtado eſtauan en grande trabajo, y peligro: pero el de Bauiera no queria venir en ningun medio de paz, ſino que Federico renunciaſſe el derecho q̃ tenia al Imperio. Solicitando eſto Vidal de Vilanoua en la Corte del Papa, como el de Bauiera eſtaua, muy rebelde a los mandamientos de la Igleſia, y toda la guerra q̃ ſe hazia en Lombardia, y Toſcana por los Gibelinos era por ſu cõſejo, y fauor, el Papa procedió contra èl a ſentẽcia de excomunió: y deſpues a priuacion declarãdole por cismatico. Eſto ſe fundaua en que auia ſido eligido en diſcordia: y pretendia el Papa, q̃ pertenecia al examẽ, y juizio de la Igleſia, ſi la elecion era canonica: y q̃ ſin ſu aprouacion auia vſurpado el nõbre, y titulo de Rey de Romanos: y ſe inxeria en la adminiſtracion, y regimiẽto del Imperio: en injuria, y ofenſa de la Igleſia: y recibia en las partes de Alemaña, y en algunas Ciudades de Italia el juramento, y homenaje de fidelidad: y como Rey de Romanos proueyò del Marqueſado de Magdemburg a ſu hijo el mayor: y ſe auia cõfederado con Galeaço Vicecomite, y con ſus hermanos, y con Reynaldo, y Opizo hijos del Illdebrãdino Marques de Eſte: q̃ eran rebeldes a la Igleſia, y eſtauan condenados por juezes competentes de crimẽ de heregia, cõ otros ſus enemigos, cuyo fautor, y defenſor era el de Bauiera. Auia ſido amoneſtado con edito publico, y con cenſuras por el mes de Octubre paſſado para q̃ deſiſtieſſe de la adminiſtració del Imperio, y ſe abſtuuieſſe de la fautoria, y defenſa q̃ daua a los Milaneſes: y Ferareſes: y reuocaſſe lo q̃ auia atentado como Rey de Romanos, y no obedeciẽdo ſe ponia Eccleſiaſtico entredicho en todas las tierras, y Eſtados, q̃ le reconocieſſẽ por electo Rey de Romanos. Deſpues deſta monició embiò el de Bauiera al Papa a Alberto de Sirasburch, Prior de la Orden del Eſpital de S. Ioan de Hieruſalẽ en Alemaña, y otros Embaxadores: y pidieró en Cõſiſtorio en el mes de Enero paſſado, q̃ ſe le prorogaſſe el termino q̃ ſe le auia ſeñalado, y el Papa no diò lugar q̃ ſe ſuſpẽdieſſe: aunq̃ ſobreſſeyò la publicacion de auer incurrido en las cẽſuras por dos meſes. Pero no cõpareciẽdo en el termino ſeñalado, ni embiãdo ſus Procuradores, diò el Papa ſu ſegundo monitorio, cõ pena de priuacion de qualquiere derecho q̃ tuuieſſe, mandãdo, q̃ renunciaſſe el juramẽto y homenaje de fidelidad, q̃ auia recebido de los Marqueſes de Eſte, por razõ de la Ciudad de Ferrara, ſiendo del derecho, y propriedad de la Igleſia Romana: y finalmente le declarò por contumaz: y procedió a la priuacion del Reyno, en caſo q̃ le cõpetieſſe. Eſta ſentencia ſe pronunció en Auiñon a onze del mes de Iulio deſte año. Mas teniendo el de Bauiera ſu dieta en Alemaña de los Principes de ſu opinion, y proponiendo en ella la ſentẽcia de priuació, que ſe diò contra èl, ſe ordenò vna apelacion para el venidero cõcilio, oponiẽdo con gran menoſprecio, y deſacato de la ſanta ſede Apoſtolica, ciertos articulos contra el Papa, por los quales pretẽdió, q̃ no era verdadero Põtifice, y aſsi fue declarado el de Bauiera por ciſmatico. De aqui reſultò por la tira-

Deſcomulga el Papa al de Bauiera, y declara le por ciſmatico, y porque.

M. CCC XXIIII.

Pide el de Bauiera ſe le prorogue el termino de comparecer ante el Papa, y no ſe le concede.

Apelaſe el de Bauiera al venidero Cõcilio cõ gran deſacato a la Sede Apoſtolica.

M. CCC. XXIIII.

nia de aquel Principe gran escandalo en la Iglesia: y fue causa de concertarse mas presto el de Bauiera con Federico, el qual estuuo en prision hasta el año siguiente q̃ se concordaron. Hizose tambien processo contra Galeaço, Marco, Luchino, Ioan, y Esteuan Vicecomites hijos de Matheo Vicecomite, y fueron declarados por hereges cõ Matheo su padre: y en la sentencia q̃ el Papa dio contra ellos se declara, q̃ los de aquella casa de antiguo estaua contaminados en diuersos errores, y que la aguela de Matheo era publico q̃ auia sido relaxada al braço seglar, y quemada por delito de heregia.

La casa de los Vicecomites notada de heregia.

De la armada que el Rey embiò a Cerdeña: y de la victoria que huuo el Infante don Alonso de los Calleresses. LIII.

LA armada que el Rey auia mandado hazer para embiar en socorro al Infante don Alonso su hijo, se hizo a la vela de la playa de Barcelona a 27. de Março deste año: y era 18. Galeras las mas ligeras, y mejores q̃ auia en la mar, y quatro leños, y dos naues gruessas muybien armadas con otros muchos nauios, en que iba muy escogida gẽte. En cada galera se pusieron muchos caualleros, y soldados de mas de los ordinarios, y eran tales las galeras, q̃ cõ ellas tenia ordẽ el Capitan General de pelear cõ 24. galeras de Pisanos, q̃ auia salido del puerto de Pisa, para acometer la armada del Infante. Auian buelto los nuestros a continuar el cerco del castillo de Caller cõ grande animo, como gẽte vitoriosa: y porq̃ quedaua cierta parte por dõde tenian los cercados libre la salida, mãdò el Infante passar a ella parte de su exercito en vn lugar fuerte, y seguro. y q̃ se abriesse camino, y passo desembaraçado, y facil del vn fuerte al otro, para q̃ pudiesse socorrerse la caualleria de los dos fuertes, y correr el cãpo mas libremẽte: y acercaronse las machinas, y trabucos para la bateria, y dauan grãdes cõbates muy ordinariamẽte. Tuuose grãde vigilãcia de apartar los enfermos, q̃ por la inficion del ayre adolecia cada dia, y embiauãse a otros lugares mas sanos, y assi ellos cõualecia, y de su cõtagio no se inficiona uã otros. Por este tiẽpo llegò a Cerdeña Phelippe de Saluces, q̃ venia de la Isla de Sicilia, cuya autoridad en el cõsejo de estado, y en las cosas de la guerra se estimaua entre todos por el Rey y por el Infante: porq̃ allende q̃ era su deudo muy propinco, y tenia en todo grãde vso, y expriencia, y por esto el Infante le daua muy principal lugar en todos los hechos, y cõsejos. En este medio tratauan los Pisanos de cõcordarse cõ el Rey, y pedia la Señoria, q̃ el Rey les diesse en feudo el Castillo de Caller cõ las villas de Estãpax, y de Villanoua, cõ el puerto del mismo Castillo, y cõ las Salinas de Caller, y los lugares de Suuetrano, y Puri, y sus terminos: y ofrecian de pagar de censo en cada vn año al Rey dos mil marcos de plata, q̃ era el censo q̃ el Rey hazia a la Iglesia por el Reyno de Cerdeña, y Corcega, y cõsentia, q̃ el Capitã q̃ estuuiesse en Caller, prestasse homenaje al Rey en nombre de la Señoria, y de ser leal: y con esto queria desamparar todo lo demas q̃ tenian en Cerdeña. Entretãto el cerco se fue mas estrechando: y no quedaua lugar a los del Castillo para recoger ningũ bastimento, sino por el estaño: y hizieron vna puẽte en el corriẽte del agua q̃ entra del

Van en socorro del Infante cõ otras muchas fustas.

Galeras tan famosas que litenauã orden de pelear cõ 24

Tratan los Pisanos de concordarse con el Rey, y cõmo.

Digitized by Google

del estaño en la mar, y por ella salia gente de cauallo a correr las villas d̃ la comarca, q̃ llamauan Curatoria de Nures, sin que se les pudiesse resistir, porq̃ no teniã mas de diez millas de camino: y los del Real del Infante auiã de rodear el estaño, y correr mas de treinta para salirles al encuẽtro. Por remediar este daño mãdò poner el Infante al estrecho de la mar, q̃ và a dar al estaño diez galeras, y ochẽta de cauallo, y quinientos peones, q̃ guardarõ el passo, de suerte q̃ los del Castillo quedarõ encerrados por todas partes y no pudierõ de alli adelãte correr aq̃lla comarca de Nures. Sucediò, q̃ auiẽdose acordado, q̃ la Infanta doña Theressa se passasse de Villadeiglesias al Castillo de Monreal, q̃ era del Iuez de Arborea, mandò el Infante, q̃ fuessen para acompañarla ciento y cincuẽta de cauallo; por no dexar la Villadeiglesias sin gẽte, q̃ la defendiesse, y sabiendo Mãfredo de Donoratico por las espias q̃ tenia en nuestro exercito, q̃ faltaua esta gente dèl, saliò vn Sabado en fin del mes de Abril deste año con toda la gẽte de cauallo q̃ tenia; q̃ los mas eran Tudescos, y serian hasta quinientos, y con la gente de pie a hora de medio dia, quãdo los del real estauã mas descuidados, y acometiò de rebato el vn fuerte endereçãdo la gẽte de cauallo a vna puerta, q̃ deziã del Almirante, y la gente de pie por la parte mas alta a la Iglesia de S. Saturnino, y arremetieron tan furiosa, y poderosamente, q̃ llegarõ antes al muro del fuerte, q̃ la caualleria del Infante se pudiesse apercibir, y acudierõ por la parte de dẽtro a defender la puerta, hasta q̃ algunos de cauallo se juntarõ, y entonces la abrierõ, y con las cõpañias de Almogauares, q̃ salieron a los enemigos, pelearõ con ellos, y fue grande el daño q̃ hizieron con las lãças, y dardos, q̃ eran las armas ordinarias de la gente de pie, y las q̃ acostumbrauan lleuar los Almogauares, con q̃ haziã grande estrago en la gẽte de cauallo, y lleuaua cada soldado, como dicho es, lança, y dardo. Los primeros q̃ boluierõ huyẽdo, fueron los de cauallo: y siguiẽdo el alcance murierõ muchos, y entre presos, y muertos fueron hasta treziẽtos de cauallo, y de la parte del Infante murierõ solos dos caualleros, q̃ fueron Bernaldo de Cẽtellas, y Guillen de Nimontaguda. Quando los Capitanes de las galeras d̃ Pisa despues deste destroço entendieron, que la armada que el Rey auia hecho para embiar a Cerdeña estaua a pũto para hazerse a la vela, ellos se partieron cõ todas sus galeras, y nauios, y fueronse a recoger al puerto Pisano, y q̃daron los del Castillo desconfiados de todo socorro. Por esto el Infãte deliberò, q̃ toda su armada jũta se fuesse a poner al puerto Pisano por quitar el comercio, y trato q̃ aquella Ciudad tenia, q̃ era lo q̃ la sustẽtaua: y porq̃ en las diez y ocho galeras q̃ fueron postreramẽte, y en toda la otra armada no auia querido el Rey cõsentir, q̃ se pusiesse vãdera, ni deuisa ninguna del Almirãte Frances Carroz, ni tuuiesse sobre ella mãdo algunoh, asta q̃ se recibiesse informaciõ de lo que le inculpauã, como se entendiò, q̃ auia hecho, y hazia oficio de muy valeroso Capitan, y de grã vigilãcia, y industria, se proueyò, q̃ en todo fuesse tan superior, como antes lo era. Con esto se tuuo aduertẽcia de hazer mucha hõra a Pedro de Belloc, por auer èl armado las postreras galeras, y porq̃ era buen cauallero, y muy experimentado, y platico en las cosas de la mar; y assi siẽpre tenia el principal lugar despues del Almiran-

Cierra de suerte el Infante a los del Castillo de Caller, que no pueden salir por alguna parte.

Manfredo Donoratico acomete a Villadeiglesias, y queda vencido por los del Infante.

M. CCC. XXIIII.

Sabiendo los Pisanos que la armada de socorro del Infante està para hazerse a la vela, se retiran al puerto Pisano.

Determina el Infãte vaya toda su armada sobre el puerto Pisano.

Hõra mucho el Infante a Pedro Belloc y porque.

M. CCC. XXIIII.

te, cuyo consejo, y valor fue muy vtil en esta guerra. Tambien se señalò mucho en lo de la mar otro caualleroCatalan llamado Miguel Marquet, lo qual fue en los deste linaje tã ordinario como si fuera por herencia.

¶ Esta segunda vitoria q̃ el Infante tuuo de los que estauan en el castillo de Caller, que era toda la fuerça q̃la Señoria tenia en Cerdeña, les hizo perder del todo la esperãça de poder ser socorridos, ni defenderse: y por medio de Bernabe de Oria trató Manfredo de Donoratico con el Infante de partido: y procurò de verse cõèl, pero no quiso dar lugar a ello, aunque era su tio: y embiole a dezir, segun el Rey don Pedro escriue en su hiſtoria, q̃ no se veria cõèl sino en la batalla, y dende a breues dias muriòManfredo. Por este tiempo se pegò fuego en el real del Infante, y se quemò todo èl, de lo qual se ricibiò gran daño.

Pierdẽ los Pisanos la esperança de ser socorridos.

Pegasefuego en el real del Infante, y se quema todo.

De la paz, que assentò el Infante don Alonso con la Señoria de Pisa, y de las condiciones della. L.

TVeron las cosas que sucedieron en el principio desta cõquista de grãde variedad, y conociòse bié por el sucesso dellas, q̃ no es el poder, y mucha pujança la q̃ remata, y dà fin a las grãdes empresas, q̃ todo consiste en la disposicion, y prouidencia, con q̃ Dios ordena, y encamina las cosas, q̃ dà, ò quita la vitoria. Porq̃ con ir el Infante con vna armada, y exercito muy poderoso, y de muy principal, y escogida gẽte, no huuo quié no tuuiesse esperãça q̃ no auria de hallar resistẽcia, y toda la cõfiãça era en sus propias fuerças. Sucedieró las graues enfermedades, y mortãdad grãde de los mas principales q̃ tenia cõsigo, de quié depẽdia el cõsejo, y era grã parte de su poder: de lo qual el Infante, y todos los suyos recibieró grã turbaciõ, y estuuo el hecho en mucho peligro, y ordenòlo assi nuestro Señor, para mayor gloria suya, y porq̃ no estribasse toda su esperãça en lo q̃ ellos podiã. Tras esto se siguiò rẽdirse Villadeiglesias despues de tãtos trabajos, para cuya expugnacion parecìò, q̃ les falleciã fuerças: y de alli adelãte las cosas sucedieró cõ grãde prosperidad. Precediẽdo cõ estas vitorias a cõtinuar el cerco cõtra el castillo de Caller, llegãdo la segũda armada q̃ el Rey embiò a Cerdeña por el mes de Iunio, desconfiaró del todo los enemigos, y determinaró de tomar el mejor partido q̃ pudiesse, y postreramente Bernabe de Oria, q̃ auia tratado diuersas vezes de cõcordia entre el Infãte, y el comũ de Pisa, traxo cõsigo en vna galera los Embaxadores de aq̃lla Señoria, y lleuauã poder para assẽtar la cõcordia, y entregar las fuerças q̃ tenia en la Isla: y despues q̃ diuersos tratados q̃ se tuuieró, fiendo Bernabe de Oria el medianero, se cõcertaron en el tratado de la paz, y se firmò por el Infante, y Sindico de la Señoria.

Trata Bernabe de Oria la paz entre el comun de Pisa, y el Infante.

¶ Fueró estas las cõdiciones de la paz que se concordaron entre el Infante y Bene de Calci Embaxador, y Sindico del comun de Pisa: Que vuiesse perpetua paz entre el Rey de Aragon, y el Infante, y el comũ de Pisa, y sus valedores, y vassallos, y se pudiesse en libertad los prisioneros, y q̃ los Pisanos y de su distrito pudiessen morar, y residir como fieles del Rey de Aragõ, en los lugares de la Isla, y en las otras tierras, y señorios de la corona de Aragõ, y cõtratassé en ellos. Quãto a la diferencia q̃ auia sobre el derecho de la

Condiciones de la paz assentada.

Isla

Isla, y Reyno de Cerdeña se cócertaró q̃ el Infante en nombre del Rey diesse en feudo perpetuo, segun la costúbre de Italia, el castillo de Caller al comú de Pisa, con el territorio del, q̃ allà lla mã apendicios: es a saber las villas de Extãpax, y de Villanoua, y có el puerto del mismo castillo, y có el estaño q̃ està a la parte de Extãpax. Reseruòse el Infante en el dominio de la corona real las salinas, q̃ estàn jũto del castillo de Caller, y sobre ella señalò, que se diessé al comun de Pisa dos mil libras de aquilios pequeños, q̃ Vilano los lla ma Genouinos, y se auian de pagar el dia de Nauidad en la casa de las salinas, y los del castillo, y aq̃llas villas de su termino auiã de tomar la sal q̃ vuiessen menester por el precio acostúbrado, segũ la recibian quãdo las salinas eran del comú de Pisa: y el comú auia de dar al Rey, y a sus sucessores en la fiesta de Nauidad mil libras de la misma moneda en aq̃lla casa de las salinas, por el cẽso, y reconocimiento del dominio del feudo. Exceptòse en el vassallaje, q̃ los Pisanos auian de hazer al Rey de Aragó, que no tuessen obligados de seruirle, ni dar ayuda alguna fuera de los limites del Reyno de Caller: y luego el Infante có la solẽnidad, y ceremonia acostúbrada, diò la inuestidura al Embaxador en nòbre de la Señoria: y èl se obligò, q̃ Rayner Cõde de Donoratico, y sus sucessores harià homenaje de fidelidad, y de guardar esta capitulacion. Tambié el Alcayde del castillo, que se dezia Ciolo Grasulano, Ioã Chinnino, y Pedro Federico Capitanes hizieron juramẽto en manos del Infante, que guardarian esta paz todo el tiẽpo que tuuiessé la guarda del castillo: y prometiò el Embaxador, que se daria ordẽ, que los Capitanes, y Alcaydes que se embiassen por el comú de Pisa, de alli adelãte hiziessen pleyto homenaje de guardar, y cũplir estas cõdiciones. Por razon deste feudo el Embaxador en nòbre de la Señoria renũciò en el Rey, y en sus sucessores, qualquiere derecho, que le pudiesse pertenecer en las Islas de Cerdeña, y Corcega, y en qualesquiere Ciudades, villas, y lugares, puertos, minas, y dehesas: y el mero mixto imperio, y otra qualquiere jurisdiciõ. Con esto se prometiò de mãdar luego entregar, y restituir al Infante los castillos, y fortalezas de Aguafreda, Terranoua, Quirra, Faba, Oposada, y de Gucoyteli, y la villa de Petresa, y otras fortalezas, q̃ se tenià en la Isla de Cerdeña por el comú de Pisa, y q̃ se absoluerian de qualquiere homenaje, para q̃ obedeciessen al Infante. Esta paz se cõcordò, no el dia q̃ se señala en la historia del Rey dõ Pedro, sino a 19. del mes de Iunio deste año en el campo, estãdo el Infante en su tiẽda, y el Embaxador de la Señoria de Pisa, y el Iuez de Arborea, Bernabe de Oria, Phelippe de Saluces, dõ Guillé de Anglosola, el Almirãte Frances Carroz, dõ Guillen de Ceruellon, Frãcisco Iachio, Pino de Saceta, Bono de Brachis, Bartholome Tadi, caualleros, y ciudadanos Pisanos. En el mismo tiempo q̃ esto se trataua en la tiẽda del Infante, y antes que la capitulació se firmase, el castillo se entregò al Infante, y se apoderaró dèl los suyos, y se puso el estandarte del Rey en la torre de la Iglesia mayor, por vn cauallero de dõ Pedro de Luna, a quié por lo que auia seruido en esta guerra, y por los seruicios de dõ Pedro Martinez de Luna su padre, q̃ era aũ viuo en este tiẽpo, el Reyle hizo su Lugartenièt en el oficio de señalero, y alferez de la Iglesia en lugar de dõ Pedro Fernãdez señor

M. CCC. XXIIII.

Antes q̃ la capitulada paz q̃ esto se trataua se firmasse, se entregò el castillo de Caller al Infante.

Digitized by Google

M. CCC. XXIIII. de Ixar q̃ auia dexado el ſiglo, y ſe hizo Religioſo profeſſo de la Orden de los Predicadores, y entrò con cié caualleros en el caſtillo: y don Ioã Ximenez de Vrrea ſeñor de Viota mandò poner el del Infante en la torre principal, q̃ eſtaua ſobre la puerta de Oriſtã. Para q̃ ſe ratificaſſe eſta concordia por el comun de Piſa en preſencia de los Embaxadores del Infante, fueron embiados Bernaldo de Boxados, y Guillẽ Aulomar juez de la corte, y del conſejo: yſe ratificò generalmẽte por la Señoria, y recibierõ los juramẽtos, y homenajes de fidelidad, y ſe boluierõ luego a Cerdeña, con los inſtrumẽtos de la ratificacion. Fue eſta cõcordia muy grata a todos los q̃ el Infante tenia en ſu cõſejo: ſeñaladamẽte conſiderãdo la gloria, q̃ eſte Principe, y la Corona de Aragõ ganauã, en auer reduzido toda aquella Isla, que era vn Reyno, dẽtro d' vn año a la Señoria del Rey: porq̃ no quedaua entõces palmo de tierra, ni almena, que no eſtuuieſſe debaxo de ſu obediẽcia, y lo tuuieſſe en ſu poder: ò debaxo de reconocimiẽto de feudo. Reſultaua otra coſa en grãde alabança, y honra de la preeminẽcia Real, y de mucha eſtimacio, q̃ era quedar el comũ, y Señoria de Piſa, q̃ auia tenido en Italia tanta autoridad, y reputació, debaxo del vaſſallaje del Rey: y cõ eſto ſe transferia todo el derecho q̃ pretendian tener en aquel Reyno en la corona de Aragõ, auiẽdo tenidò los Piſanos el principal domi nio, y poſſeſſion dèl por trecientos y dos años. Eſto era de grande importãcia al Rey tener fundado ſu derecho por diuerſas cauſas, por las condiciones q̃ ſe poniã en la inueſtidura, que tenia de la Sede Apoſtolica, en muchas de las quales dezia, q̃ perdieſſe el Rey no, y boluieſſe a la Igleſia, ſino ſe cumplieſſe. Fue de muy grã vtilidad reſeruar el Infante las ſalinas con las tres villas, q̃ eran Cipulla, Seuerenno, y Pini, q̃ de nunca ſe pudo acabar con èl, que ſe dieſſen a los Piſanos, porque tenian vn muy grande termino, y ſi ſe les dieran, ellos erã ſeñores del puerto, y quedauã dèl excluidos los nueſtros. Por eſta cauſa mandò labrar el Infante vn caſtillo en el lugar de Bonayre, a donde tuuo ſu Real, q̃ eſtá en vn apacible, y deleytoſo collado, a la coſta de la mar, a donde auia vn puerto muy mejor, que el antiguo del caſtillo de Caller, y en èl era neceſſario que cõcurrieſſen todos, por eſtar alli la aduana, y cõtratacion de las mercãcias, y no podiã entrar en el otro contra ſu voluntad: y aſsi era que en efeto eſte caſtillo q̃ mandaua labrar el Infante, era el Caſtillo de Caller, aunq̃ ſe llamaua por otro nõbre de Bonayre: entendioſe notoriamẽte, que por los grandes gaſtos q̃ auian de hazer los Piſanos en la guardia de ſu caſtillo, q̃ ellos llamauan Caſtro, y por ſer muy poca la renta q̃ renian, no podian durar mucho tiempo en la tenencia dèl, y le auian de entregar al Infante por otras villas q̃ fueſſen de mas vtilidad a la Señoria. Tenian los Piſanos grãde altercació, y contienda ſobre eſto, diziendo, q̃ aquel ſu caſtillo antes ſolia ſer la cabeça de todo el Reyno de Caller, y ſe mãdaua, y regia por èl, y que agora no tenia de termino quãto podia pacer vna jumenta, y q̃ no le quedaua por appẽdicio, como los Sardos dizen, ſino las faldas del miſmo monte, en las quales ſe incluian las villas de Eſtampax, y Vilanoua, y la vega, que no era mas eſpacioſa, que la de Sã Pablo de Barcelona. De ſuerte que como quiera que el Infante padeciò en eſta empreſa grande trabajo, y murie-

Haze el Infãte vn caſtillo en Bonayre a donde tuuo ſu real.

Queda toda Cerdeña ſujeta al Rey de Aragon, y tambien la Señoria de Piſa que da baxo ſu vaſſallage deſpues de auer poſſeido trecientos y dos años el principal domi nio de Cerdeña.

Murieron en la empresa de Cerdeña mas de doce mil Catalanes, y Aragoneses.

rieron en ella mas de doze mil personas Catalanas, y Aragoneses, y entre ellos señores tã principales, fue de grandissima reputació en toda Italia, que con fuerça de armas, y con tanto consejo, y prudencia conquistasse la Isla contra los Pisanos dentro de vn año, como Vilano, autor Florentin de aquellos tiempos lo encarece. Embiò el Infante con la nueua de la paz al Rey su padre, vn cauallero Catalan de su casa, llamado Pedro de Sanclemente, que era gran priuado suyo.

Pedro san Clemente trae al Rey la nueua de la paz q̃ asentò el Infante.

¶ *De las condiciones de los feudos, segun la costumbre de Italia: y de la venida del Infante a Cataluña. LV.*

Deja el Infante por Gouernador de Cerdeña a Phelippe de Saluces

NOmbrò el Infante por Gouernador de la Isla, que era el titulo que entonces se daua, al que era Lugartheniente, y Capitan General, a Phelippe de Saluces, señor de grande autoridad, y tan principal, como se ha dicho, y quedaua cõ doziẽtos de cauallo, y quinientos soldados: y aquel lugar de Bonayre se poblò tã en breue, q̃ antes de medio año, segun Montaner afirma, estuuo murado, y con diuersos edificios: y auia en èl mas de seys mil hõbres de guerra. Quedò dõ Beréguer Carroz, hijo del Almirãte don Frances Carroz, q̃ casò con doña Teresa Gombal de Entença, hermana de la Infanta, por capitã de la gẽte de guerra en el Castillo de Bonayre, y Ramõ de Semenat de Tortosa en la Ciudad de Sacer con buenas cõpañias de gente de cauallo, y de pie: y en las otras fuerças, y castillos, y lugares principales se pusieron otros capitanes Catalanes, y Aragoneses, q̃ firuieron en la conquista: pero no bastaua esto segũ el estado en que las cosas se dexauan, aunq̃ era assi que estaua aquella Isla a menos peligro, teniendo el Rey al luez de Arborea por su parte, y siendole fiel, no parecia que se le pudiesse otender: mas por la pãrte que tenia el comun de Pisa, y los Condes de Donoratico, y la casa de Oria, a ser de otro vãdo, ponian la tierra en grã turbació, siempre q̃ intentallen alguna nouedad. Por esto el Infante, viendo q̃ el peligro estaua en la diuersidad, y diferencia de las opiniones, y vandos, y quanto aparejo tenian para renelarse, por las variedades, y mudanças que auia en los animos de aquellas gentes, y quan forçados vinieron los Pisanos a la paz, y concordia, por lo mucho que les importaua el Señorio de la Isla de Cerdeña, por la vezinidad, y por el gran aparejo que auia, para emprender de boluer a su possessiõn, procurò de dexarlos a todos gratos, y bien remunerados, y cõ gran contentamiento: y diòse en feudo perpetuo, segũ la costũbre de Italia, a Rayner de Donoratico, y a Bonifacio su sobrino, Condes de Donoratico, para ellos, y sus sucessores, el castillo de Ioyosaguarda en el Reyno de Caller, en la curadoria de Segori, y todas las otras villas, y lugares que tenian, y posseian antes de su entrada en aquel Reyno, quando el comun de Pisa tenia el Señorio de la Isla, con retencion de las minas de plata de Villadeiglesias, y de las otras minas que pertenecia al comun de Pisa, en las quales los Condes tenian cierta parte. Diosele este Estado en feudo con cẽso de mil florines de oro en cada vn

Pueblase Bonayre muy enbreue, y hallase en èl mas de seys mil hõbres de guerra cõ Berenguer Carroz por capitan.

M. CCC. XXIIII.

Declarase el fin q̃ tuuo el Infante en los feudos que diò a los de Pisa y que les diò.

M. CCC. XXIIII.

año, y Bernabe de Oria, que era muy deudo de los Condes, aceptò el feudo como procurador del Cõde Rayner: y en virtud đ la curadoria q̃ tenia del Conde Bonifacio su sobrino: y prestò en su nõbre homenaje al Infante, y ratificòse por ellos en Pisa. Todos los feudos q̃ se otorgaron por este tiẽpo, se cõcedieron, segũ la costũbre de los feudos de Italia: y era esto, q̃ qualquiere vasallo era obligado de obedecer, y seruir al señor, de quiẽ recibia el feudo, y quando el Emperador iba a Roma a coronarse, auia de acõpañar a su señor, ò embiar persona en su lugar, q̃ le fuesse acepta, ò dar la mitad de la rẽta de vn año del feudo. Tãbien en socorro del exercito Imperial auia de ayudar a su señor, segũ la calidad, y cãtidad del feudo: y era obligado de socorrerle de la misma manera para casar su hija, y quãdo el señor se armaua cauallero, ò su hijo, y para rescatar al señor: y tãbiẽ para cõprar algũ lugar: y en todos estos casos siẽpre auian de cõtribuir los feudatarios, segũ la calidad, y cãtidad del feudo. Allende desto auia obligaciõ de guardar, y cũplir otras cosas, que se contenian en el juramento que hazian de fidelidad.

Dasseles a los Condes de Donoratico su Estado con cẽso de mil florines cada año.

Costumbre de los feudos de Italia.

¶ Saliò el Infante cõ su armada del castillo de Bonaire, a 18. del mes de Iulio deste año, y recogiẽdose toda la caualleria en el lugar de S. Macario, hizose a la vela de alli a dos dias, y llegò a Barcelona a dos del mes de Agosto, fue recibido del Rey su padre, y de los Infantes sus hermanos, y comũmẽte de todos con grãde aparato de fiesta, como lo merecia la gloria del vencimiẽto: y el Rey tuuo aquella paz, q̃ el Infante auia hecho con la Señoria de Pisa, por muy prouechosa, y de grãde hõra, pero tuuose en ella muy poca cõfiança. Pocos dias despues de llegado el Infante a Barcelona, murierõ muchos caualleros q̃ venian en la armada enfermos: pero los mas principales fueron vn rico hombre de Aragon que se dezia don Lope Fernandez de Luna, señor de Lurcenic, que fue padre del Arçobispo de Zaragoça, don Lope Fernandez de Luna, y vn Cauallero Siciliano, llamado Pedro Espatafora, y de Menaguera, que era hijo de vn Varon principal de Sicilia, llamado Conrado Espatafora, y de doña Elisen de Menaguera.

Sale el Infante de Bonayre a 18. de Iulio deste año, y llega a Barcelona a 7. de Agosto donde es recibido con grã fiesta.

¶ *De lo que se tratò, para que la Isla de Corcega se reduxesse a la obediencia del Rey, y de la alteracion que monieron en Cerdeña los Genoueses de Sacer. LVI.*

YO no puedo aueriguar cosa cierta en lo que Ramon Montaner escriue, a quien se deue gran credito en la relacion que haze de las cosas de sus tiempos, como a escritor muy graue, y verdadero, porque este autor afirma en su historia, que quando entendieron, los que estauan apoderados de la Isla de Corcega, la concordia que el Infante don Alonso auia hecho con los Pisanos, vinieron ante èl los de la Ciudad de Bonifacio, y de otras lugares de aquella Isla, y le hizieron pleyto homenaje: y que desta manera el Infante don Alonso fue señor de las Islas de Cerdeña, y Corcega, a lo qual diera yo la fe que a las otras cosas que èl en su historia afirma, sino me constara de lo contrario. Es assi, que venido el Infante a Barcelona, Bernabe de Oria procuraua con los que tenian el castillo de Bonifacio, y con otros Varones principales de la Isla, que eran Geno-

Nota de engaño en la historia de Montaner.

Trata Bernabe de Oria estãdo ya el Infante en Barcelona se le dè el castillo de Bonifacio, y algunas otras fuerças de Corcega al Rey y lo haze.

Digitized by Google

Genoueses del vando Gibelino, q̃ recibiessen sus tierras del Rey en feudo, y las tuuiessen por èl, como cosa q̃ no estaua tratada: y algunos dellos prestaron homenaje al Rey, y le reconocieron por Señor. Por otra parte Castrucio señor de Luca, instaua cõ el Rey, y con el Infante don Alonso, q̃ se començasse la cõquista de Corcega, y le ofrecia, q̃ le haria entregar seis castillos principales, cõ muy buenas fuerças, y le socorreria con alguna gente: porque era aquella buena ocasiõ, por estar la Isla muy falta de bastimẽtos, y diuidida en dos vandos: y el vno q̃ era la parte de Castrucio, ofrecia q̃ le seruiria en aquella empresa. Creo verdaderamente, que si fuera lo que Montaner dize, no se oluidara en la historia que se compuso a nombre del Rey dõ Pedro, porque aquel Autor, ora fuesse el Rey, ò otro, que en su nõbre escriuiò las cosas de sus tiempos, fue muy diligente en escriuir, particularmente lo q̃ sucediò en la empresa de su padre. Bernabe de Oria, q̃ solicitaua esto, procuraua que toda la Isla se reduxesse a la obediencia del Rey, esperãdo en remuneraciõ dello, que el Rey le haria merced de los lugares de Gociano, y Mõtagudo: pero como tocaua al Iuez de Arborea, a quiẽ se auian dado, y a quiẽ mas se deuia, remitiò el Rey el conocimiẽto desta diferẽcia a Phelippe de Saluces, Gouernador general del Reyno de Cerdeña: para q̃ se conociesse por terminos de justicia: y dello se tuuo Bernabe de Oria por agrauiado. Sucediò tras esto vna nouedad, que causò grãde alteracion en los animos de los que teniã cargo del gouierno de la Isla, y puso mucha sospecha en todos comunmẽte: q̃ los Genoueses que pretendiã ser suya la Ciudad de Sacer, alteraró, y leuãtarõ el pueblo contra los Oficiales Reales con algunos Sardos, para apoderarse della, y echar el Capitan, y gente de guarniciõ q̃ dẽtro auia, ò tentar otra cosa mas fuerte: y por esta causa fuerõ presos en Sacer ciertos gẽtiles hombres Genoueses muy principales, que erã Frãcisquino Mastin, y Brancha de Oria, y Vinchiguerra de Oria, y otros de la casa de Oria. Intercedia por ellos Cõrado de Oria, Almirãte de Sicilia, y Alaono, y Meliano de Oria, hermanos de Frãcisquino: y Roso de Oria su tio: y como el delito era graue, y en tiempo q̃ requeria castigo, el Rey se escusò con dezir, que lo mãdaria ver por justicia: y que holgaria que estos se hallassen libres de culpa. No passarõ muchos dias despues deste excesso, q̃ muriò Phelippe de Saluces: y con faltar vna persona de tãta autoridad, se mouieron diuersas contiendas entre Pisanos, y Catalanes: aunque don Berenguer Carroz, q̃ era Capitan del Reyno de Cerdeña, y Vicealmirante, proueyò en principio del mes del Octubre, con diligencia en todo lo necessario, como muy cauto, y prudẽte: y visto el grande peligro que podia resultar por diuersas partes, si se confederassen Pisanos, y Genoueses, para acometer a los que estauan en la defensa de Cerdeña, que eran muy pocos: y teniendo auiso que se hazia armada en Pisa, escriuiò al Rey, q̃ mandasse proueer como mas conuiniesse. El Rey proueyò entonces a dõ Berenguer Carroz, por Gouernador general del Reyno de Cerdeña, y Corcega: y le encargò, que tuuiesse muy particular cuenta cõ tratar bien a los Cõdes de Donoratico, y a todos los Pisanos q̃ residiã en Cerdeña, y se les diesse todo fauor, porque cõ esto se ganaua Bernabe de Oria: y aquella casa, que com-

El señor de Luca insta cõ el Rey, y el Infante dõ Alonso, se haga la cõquista de Corcega, y ofrece su ayuda para hazella

El fin que tuuo Bernabe de Oria, en lo que tratò por el Rey.

Phelipe de Saluces va por Iuez de la pretension de Bernabe de Oria.

M. CCC. XXIIII.

Prenden a algunos principales Genoueses, por la alteracion mouida en Sacer.

Muerte de Phelipe de Saluces.

Nombra el Rey a don Berẽguer Carroz, por Gouernador de Cerdeña, y Corcega, y le encarga el buẽ tratamiento de los Cõdes de Donoratico, y porque.

M. CCC. XXIIII.

cõprehẽdia gran parte de la Isla: y era notorio, q̃ estaua en tal estado, q̃ tenia necessidad de buenos gouernadores, y aun cõ esto auia grãde peligro, confederandose Pisanos, y Genoueses.

¶ *Que dió el Rey titulo de Cõde de Prades al Infante don Ramon Berenguer su hijo: y de la muerte del Rey don Sancho de Mallorca, y de la duda que huuo sobre la sucessiõn de aquel Reyno.* CAP. VII.

Dase el titulo de Cõde al Infãte en la Iglesia mayor de Barcelona.

ESTE año de mil trecientos y veinte y quatro, estando el Rey en Barcelona, a seis dias del mes de Mayo en la Iglesia mayor de aquella Ciudad con grande solemnidad, y fiesta, dió titulo de Conde de Prades; y de sus montañas al Infante don Ramon Berenguer su hijo: y fue aquel Estado entonces erigido en esta dignidad. Hizole donacion para èl, y sus sucessores, con la villa de Prades, y con su castillo: y con el castillo, y villa de Siurana. Iuntamente con esto, le hizo donacion de los castillos, y villas de Altafalla, Fassete, y Mara, en virtud de la donacion que dellas le auia hecho don Guillen de Entença: y del derecho, y dominio q̃ el Rey tenia en los castillos, y lugares de Marçano, y Prapdip, q̃ tambien auian sido de don Guillen: le hizo perpetua vnió de los lugares, q̃ fueron de don Guillen, y se llamaua la varonia de Entença, cõ el Cõdado. Y puso vinclo, q̃ sucediessen en ellos hijos legitimos, y varonils, y sus descẽdientes: y en caso que faltassen varones, boluiesse a la Corona Real.

El Cõdado de Prades vinculado a Varones, y en falta dellos buelue a la Corona Real.

Muere el Rey de Mallorca en Formigueres de Cerdania.

¶ Murió el Rey dõ Sancho de Mallorca a quatro del mes de Setiembre deste año de mil y trecientos y veinte y quatro despues desto, en vn lugar de Cerdania, q̃ se dize Formigueres, a donde solia recrearse: y auiase subido a èl por el grãde calor que hazia en aquel estio: y no dexò hijos ningunos de la Reyna doña Maria su muger, que era hermana del Rey Reberto. Fue este Principe muy Catholico, y de grã religion, y de vna vida muy exemplar: y dexò en su testamẽto el Reyno, y aquellos Estados, q̃ erã vnidos con èl, a don Iayme su sobrino, hijo del Infante dõ Fernando: y en caso que muriesse sin dexar hijo varon legitimo, nõbrò por sucessor al otro su sobrino, hijo segundo del Infante don Fernando, que se llamò tambien Fernando: si dõ vinot los otros dos hermanos del Rey don Sancho, que erã don Iayme, q̃ renunciò en vida del Rey su padre la primogenitura: y el Infante don Phelipe, q̃ era promouido a orden Sacro: y subsituia en la sucesion al Rey de Aragon. Y dexò por tutor de don Iayme, y por Gouernador del Reyno, y de los otros Estados, al Infante don Phelipe su hermano, q̃ era Presbytero. Mas el Rey de Aragon pretẽdia que boluia a èl la sucessiõ, como a mas propinco, por la subsitucion que hizo de aquel Reyno, y de los Condados de Rosellon, y de Cerdania, el Rey don Iayme su aguelo, con el Señorio de Mompeller, y con las Varonias de Omelades y Carlades. Por esta nueua se fue el Rey a Barcelona: y como era Principe muy justò, y aquello era tan arduo y tocaua tanto a su propria sangre, y al derecho de sus Reynos, no quiso proceder a ningun auto de execuciõ sin primero consultarlo con los Estados de sus Reynos. Y a diez y seys del mismo mes, acordò demandar juntar algunos Perlados, y Varones, y Caualleros, y Procuradores de algunas Ciudades en la Ciudad de Lerda;

Queda el Reyno de Mallorca a don Iayme hijo del Infante dõ Fernando.

Pretende el Rey de Aragon, que buelue a èl la sucessiõ de Mallorca, y porque.

da,y cõ ellos ciertas perſonas de letras de los mas graues,y principales de ſus Reynos,para la fieſta de S. Lucas:y q̃ alli ſe diſcutieſſe, y examinaſſe, y deliberaſſe lo q̃ deuia hazer por el derecho q̃ èl pretendia tener en aquella ſucceſsiõ. Los Perlados fueron eſtos, dõ Ximeno Arçobiſpo de Tarragona,dõ Pedro Arçobiſpo de Zaragoça,dõ Põce Obiſpo de Barcelona,y dõ Beréguel Obiſpo de Tortoſo, don Ponce Obiſpo de Lerida,don Berenguer Obiſpo de Viqué, don Ramon Obiſpo de Valécia, y dõ Pedro Obiſpo de Taraçona,y el Abad de S.Iuan de la Peña, fray Ramon de Ampurias, Prior del Eſpital de S.Iuan de Cataluña,y fray Ade Soler,Maeſtre de Monteſa.Fueró los Nobles, Ramon Folch, Vizconde de Cardona, dõ Iofre Vizconde de Rocaberti,don Bernaldo de Cabrera, don Guillen de Angleſola, dõ Guillen de Mócada,dõ Berenguer de Angleſola, Arnaldo Roger de Pallas,Bernaldo de Sarria,el Almirante Frances Carroz, don Ximeno Cornel,don Iuan Ximenez de Vrrea,don Iuan Martinez de Luna,don Ximeno de Fóces,dõ Iayme de Exerica,y dos Procuradores de la Condeſa de Ampurias, y de los Teſtamentarios del Conde Malgaulin. Los Caualleros que fueron nombrados, erã eſtos, Miguel de Gurrea , Miguel Perez de Gotor, Ramon Xatmar, Berenguel de Rajadell, Berenguel de Caſtelbisbal , Berenguer de Caſtelalui de Rubrens, Guerau de Aquilon , y Gonçalo Garcia,y Vidal de Vilanoua,que eran del Conſejo del Rey. Y los Sindicos de las Ciudades de Çaragoça,Barcelona,Valencia,Hueſca,Lerida,Tortoſa, y Girona. Fue eſta congregaciõ muy ſeñalada , como ſe requeria en coſa de tãta importancia,y auiẽdoſe en ella diſcutido la materia, dieron al Rey ſu parecer. Y puesto el negocio en diſputa y cõtẽciõ de opiniones, quedò, como ſuele acontecer,incierto,y dudoſo, y en mayor contradicion que antes.

Los que ſe juntaron en la Ciudad de Lerida a deliberar ſobre la pretenſiõ del Rey.

M. CCC. XXV. Queda el negocio cõ juntado en mayor diſputa que antes.

¶ *Que el Rey embiò a la Corte del Papa al Infante don Pedro, por la remiſsion del cenſo de Cerdeña.* LVIII.

AVIA deliberado el Infante don Alonſo de venir con toda ſu armada a deſembarcar a la Proença,por ir a viſitar al Papa , que eſtaua en Auiñon, y hazerle reuerencia,como Conquiſtador de aquel Reyno, cuyo dominio le tenian por la Igleſia : y ſabiendolo el Rey ſu padre , le mandò, que no lo hizieſſe , por grande deſcontentamiento que tuuo del Papa, que ningun ſocorro auia querido dar para aquella conquiſta, ni fauorecerla, antes la denegò diuerſas vezes : y por eſto el Infante dexò de hazer aquel cumplimiento. Mas pareciendo al Rey , que conuenia embiar ſolemne embaxada al Papa, para auiſar del ſucceſſo que auian tenido las coſas de Cerdeña, y aquella nueua conquiſta, y de las grandes expenſas, y gaſtos que ſe ofrecieron en las armadas que ſe auian hecho,y las que no ſe podian eſcuſar en la conſeruacion , y defenſa de aquella Isla , embiò el primero de Octubre deſte año , deſde Barcelona a la Corte del Papa al Infante don Pedro ſu hijo,para que pidieſſe,que atendido , que el Infante don Alonſo con tãto trabajo, y peligro de ſu perſona, auia conquiſtado la Isla de Cerdeña, que

Manda el Rey al Infante don Alonſo,no vaya como penſaua a hazer reuerencia al Papa , y porque.

Digitized by Google

M. CCC. XXV. que el céſo q̃ ſe auia de pagar a la Igleſia, q̃ era de dos mil marcos de plata en cada vn año, q̃ ſe reduxeſſe a quiniẽtos, y ſe remitieſſe la mitad del ſeruicio, q̃ era obligado hazer a la Sede Apoſtolica de los ciento de cauallo, y de quiniẽtos ſoldados, ò de cinco galeras en ſu lugar. Pidiaſe tambié, q̃ durãte la vida del Rey, y del Infante dõ Alõſo, ſe les hizieſſe gracia del céſo d̃ los quinientos marcos de plata, y del ſeruicio. Fue el Infante recibido con grãde honra por toda la Corte, y por el Papa, y Cardenales en la Ciudad de Auiñon: y el Papa conſiderãdo quãto coſtaua a la Corona de Aragõ aquella conquiſta, y el peligro grande en q̃ el Infante auia puẽſto ſu perſona, y las muertes de tan principales Varones, cõcedió al Rey la decima de los fructos Eccleſiaſticos por dos años: y por otros diez remitió en cadavn año mil marcos del céſo, y la mitad del ſeruicio militar: pero no embargãte eſto, el Rey, y el Infante quedaró con deſcontentamiento. Embió deſpues el Rey, eſtãdo en Teruel a veinte y cinco de Mayo del año de mil y trecientos y veinte y cinco, a Bernaldo de Boxados, Mayordomo del Infante dõ Alonſo, a la Corte del Papa, y lleuò los mil marcos de plata, por la mitad del cenſo q̃ ſe auiã de pagar en cada vn año por tiempo de diez años: y dierõſe el dia de la fieſta de S. Pedro, y San Pablo, y fue eſta la primera vez que ſe pagò el céſo: y eran los mil marcos de moneda de Sterlingos, y valia menos el marco deſta moneda, q̃ el marco de cuenta comun.

Hazen el Papa, y ſus Cardenales ſolẽne recibimiẽto al Infante don Pedro en Auiñon, y le dà el Papa mucho de lo q̃ pide, aunque no todo.

Bernaldo de Boxados, Mayordomo del Infante don Alonſa, lleua al Papa el céſo de Cerdeña.

Muerte del Rey de Portugal dõ Dionys, a quien ſu

¶ En principio del año de la Natiuidad de nueſtro Señor de mil y trecientos y veinte y cinco, murió el Rey don Dionys de Portugal en la villa de Santander, a ſiete del mes de Enero: y ſucediò en el Reyno el Infante don Alõſo ſu hijo primogenito. En el principio de ſu reynado tuuo grãde diferencia, y guerra con Alonſo Sanchez ſu hermano, a quien el Rey don Dionys auia dexado grande Eſtado: y por eſto llegaró las coſas a tãto rõpimiẽto, que el Rey tratò de desheredarle. Entonces embiò el Rey a viſitar al Rey dõ Alonſo, y a la Reyna doña Iſabel ſu madre, y a la Reyna doña Beatriz ſu muger, deſde Valencia, con vn Cauallero que ſe llamaua Lope Aluarez de Eſpejo, y para procurar la concordia entre el Rey, y ſu hermano.

cede ſu primogenito el Infante don Alonſo.

Guerra entre el nueuo Rey de Portugal, y ſu hermano Alonſo Sanchez.

¶ *De la guerra que el Rey Roberto moniò contra el Rey don Fadrique, y de la paſſada de Carlos Duque de Calabria a Sicilia. LIX.*

REFERIDO eſtá en lo de arriba el rompimiẽto q̃ huuo entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique, por la liga, y confederacion que el Rey don Fadrique hizo con los Gibelinos de Genoua, y de Lombardia, en cuyo fauor auia embiado ſu armada a la ribera de Genoua. Era la contienda entre eſtos Reyes, allende las cauſas principales de la guerra paſſada, porque el Rey Roberto pretendia, que el Rey dõ Fadrique, en dar ayuda, y ſocorro a los de Lombardia, y a los Gibelinos de Genoua, auia rompido las treguas que ſe puſieron por el Papa, y las auia jurado. Eſcuſauaſe el Rey don Fadrique, diziendo, que ſiendo Conrado de Oria vaſſallo, y amigo ſuyo, y de ſus valedores, pudo, y deuiò ſocorrelle, para que ſe defendieſſe de la fuerça, y poder de ſus aduerſarios: y que no ſe auia eſtendido en la gene-

Cauſa de la contienda entre Roberto, y Fadrique.

Digitized by Google

generalidad de las treguas a negar el socorro a sus amigos, y valedores. La guerra se rompiò entre ellos con grã furor: y las galeras del Rey Roberto discurrieron por las costas de Sicilia, haziendo mucho daño en las pescas de los atunes, y en los lugares marit mos: y el Rey don Fadrique embiò a don Blasco de Alagon, nieto de don Blasco, y a Bernaldo Senesterra, y otros ricos hombres Catalanes, y Aragoneses có muchas compañias de gente de cauallo, y de pie, que corrieron mucha parte de la Prouncia de Calabria, y entraron por fuerça de armas a Terranoua, y otros lugares, y lo saquearon, è hizieron grãde daño en toda aquella comarca de la baxa Calabria: y como estauan tan vezinas, y el odio, y enemistad siempre iba en augmento, y las causas dèl, continuamẽte se hazian daño, y le recibia el vno del otro. Finalmẽte el Rey Roberto mandò hazer vna muy poderosa armada: y estãdo el Rey en la Ciudad de Valẽcia, en fin del mes de Hebrero, deste año de mil y trecientos y veinte y cinco, entẽdiẽdo q̃ se hazia en Napoles, y en las costas de todo el Reyno, gran des aparejos de armada, y q̃ era publico ser para entrar en la Isla de Sicilia, y poner cerco sobre Mecina, o Palermo, q̃ era lo principal del Reyno, y receliò el peligro q̃ se podria seguir por estar la Isla muy falta, y desierta de gente de nuestra nacion, determinò el Rey de mandar armar veinte galeras para embiallas en defensa, y custodia de Cerdeña, y para conquistar la Isla de Corcega, por la parte que ya el Rey tenia en ella: porque jũtamente con esto se podria dar grã fauor a las cosas del Rey dõ Fadrique, y mandòse al Almirante dõ Frances Carroz, q̃ auia de ir con esta armada, que là fornecieſſe de muy escogida gẽte. Tenia el Rey en sus Atarazanas mucho numero de galeras nueuas, y muy bien acabadas, y toda la xarcia, y municion que era necessaria para la mayor parte, q̃ no faltaua sino la paga de marineros, y galeotes, y la panatica: y como auia gran falta de dinero por la guerra de Cerdeña, determinò de embiar al Rey dõ Alõso de Portugal su sobrino, para q̃ le prestasse alguna suma, porque el Rey don Dionis dexò gran tesoro: y diòle orden al Almirante, q̃ si la armada del Rey Roberto passasse a Sicilia, siendo requerido por el Rey don Fadrique, que le socorrieſſe, si entendieſſe, que estaua en mucha necesidad, fuesse cõ las galeras en su socorro. No estaua el Rey don Fadrique en tal pujança, que pudiese resistir por la mar a su enemigo, y apercibiòse, quãto pudo, para esperarle en su Reyno: y puso muy buena gente de guarnicion en las Ciudades de Mecina, Palermo, y Trapana, y en todos los lugares maritimos, que se hallauan en defensa: y mandò que los que estauã en caserias, y lugares abiertos, se recogiesſen a los castillos, y en plaças fuertes: y ordenòse de suerte, que todo lo mas importante de la Isla estaua bien defendido, y señalò compañias de cauallo de Aragoneses, Catalanes, y Sicilianos que estuuiesſen debaxo de los ricos hõbres, q̃ el nombrò por Capitanes. Tambien proueyò que Simon de Valguarnera, que era vn muy diestro, y valeroso Capitan, cuyo esfuerço, è industria auia sido muy loada en las guerras passadas, con cien hombres de armas Catalanes, y Aragoneses, y có docientos Almogauares discurrieſſe por la Isla, y se puſieſſe en el lugar a dõde el exercito del Rey Roberto acudieſſe. Tuuo jũta el

Rõpese la guerra entre ellos Principes, cõ grã daño de entrambas partes.

Manda el Rey de Aragon yr 20. galeras en custodia de Cerdeña, y Corcega, y fauor de Fadrique.

M. CCC. XXV.

Embia el Rey de Aragon por dinero a su sobrino el Rey de Portugal para la expedicion de sus galeras.

No pudiẽdo el de Sicilia esperar por mar su enemigo, pone en ordẽ de guerra toda la Isla para defenderse.

Digitized by Google

M. CCC. XXV.

ta el Rey Roberto por el mes de Mayo deste año vna muy poderosa armada, en q auia ciento y treze galeras, y entre ellas treinta de Genoueses, y gra numero de naues, y otros nauios, y embio con ellas a Carlos Duque de Calabria su hijo primogenito: y co èl fueron casi todos los mas principales Varones, y Señores del Reyno: y sin la gente de pie, q era en grande numero, iban tres mil hombres de armas. Esta armada aportò a la marina de Palermo, mandò que se pusiessen dentro el Conde don Blasco de Alagon, Pedro Antiochia Canceller, Iuan de Claramonte el moço Conde de Modicha, Simon de Valguarnera, y muchos Varones, y Capitanes muy señalados, cò seyscientos de cauallo. Pusose el cerco por la parte mas alta de la Ciudad, que llaman el Casaro: y fue grande la tala, y estrago que se hizo en las vegas, y jardines de aquella comarca, q es de las mas apacibles, y deleytosas q ay en la Isla: y en esto se ocupauã mas los Genoueses en vengança de los daños recibidos en su ribera por los Sicilianos, q fueron con la armada en socorro de la parte Gibilina. Dieronse muy recios combates tres dias continuos en el quartel de la puerta de Thermini, y a la puerta de Mazara àzia el puerto, y a puerta de Carini: y tentaron de romper con su armada la cadena del puerto: y la batalla fue terrible, por mar, y por tierra: porque los Capitanes q estauan en defensa de la Ciudad, tenian mas artificio para ofendena los cótrarios, q los mismos cercadores cót ra las murallas, y torres, y recibierõ grãde daño: tanto que afirma Mótaner, q murieron mas de mil Genoueses con su Almirante en vno de los cõbates. Pero viendo, que con gran resistẽcia se defendia la Ciudad, descõfiados de podella tomar por cõbate, determinòse en el consejo del Duque de continuar el cerco, creyendo de tomarla por hambre, porq auia en aquel tiempo grande esterilidad: y estuuierõ hasta diez y nueue de Iunio, que se leuantò su real. Diuidieronse entonces en dos partes, y fuerõ a Corellon, y Saleni, quemando, y talando todo el territorio: y discurriẽdo por los cãpos de Marsala, Castelueirano, Burgeto, y Xaca, llegaron a assentar su real al rio de Calatabelota, a donde repararon algunos dias: y porque la gẽte se fatigaua en el camino, siendo entrado el Estio, el exercito se recogiò a la costa, a dõde la armada estaua, y de alli tomaron la via de Mecina. Alli se detuuo el exercito algunos dias, haziendo gran tala, y estrago en las viñas, y jardines de los Mecinceses, a la parte de la marina, sin acercarse a la Ciudad: y de alli se passò el Duque a Calabria, a diez y ocho del mes de Agosto: y no se le diò lugar q se viesse con èl la Reyna doña Leonor su tia, que estaua dentro en Mecina, que salió de la Ciudad por verle.

Numero de las galeras, y naues de la armada de Roberto, cuyo general es Carlos Duque de Calabria su primogenito.

La gente del Duque cerca a Palermo, y tala sus vegas, y jardines, que son famosos.

Danse recios combates por mar y tierra.

Los de Palermo se defienden cõ gran esfuerço de sus contrarios.

Continuase el cerco de Palermo, pretendiẽdo rendirla por hãbre, y no pueden.

Vase el exercito de Roberto la via de Mecina, hazièdo grande daño en las vegas.

¶ *De la guerra que se començò a romper por los Pisanos, despues de la paz.* XL.

DIERON muy presto a entender los Pisanos, que quedaró en el castillo de Caller, quan de por fuerça vino aquella

aquella Señoria a la paz; q̃ se assentó con el Infante: porque apenas era llegado á Cataluña, quando atendieron a gran priessa a proueerse, y fortalecerse: y se mostraron en obra enemigos de los q̃ estauan en el castillo de Bonayre, y de todos los Catalanes, y Aragoneses de la Isla, de suerte que quãtos hallauan desmandados, los matauã: y començaron a mouerse entre los vnos, y los otros diuersas peleas: yassi en breues dias se entendió, que no esperauã sino alguna ocasion para rebelarse. Para fundar mas su intencion la Señoria, embió al Rey sus Embaxadores: y llegaróa la Ciudad de Valencia donde el Rey estaua a 21. de Hebrero, deste año: q̃ eran Celio de Agnelo, y Gerardo de Castelanfelmo. Estos propusieron grãdes quexas, q̃ despues de assentada la paz con el Infante don Alonso, auia sucedido muchas cosas, interuiniendo algunos hechos en la Isla, intẽtados por los capitanes, y oficiales q̃ tenia en ella el Rey, q̃ parecian ser muy injuriosos, y graues, y no de amigos, y q̃ precisamente repugnauan a la conuencion de la paz: y aunq̃ todo junto causaua grãde turbació al comun de Pisa, que en general, y particularmẽte entendian en procurar, q̃ la paz, y amistad se cõseruasse cõ los subditos del Rey. Pero lo q̃ causó mayor alteració fue, q̃ como ciertos Pisanos, y Burgueses del castillo de Castro, q̃ eran mercaderes: huniessen ido a Villadeglesias cõ letras del Infante, en q̃ mandaua, q̃ se les restituyessen ciertos bienes, los Sardos, y Catalanes que estauã en aq̃l lugar cõ grãde alboroto, y tumulto, començaron de alterar el pueblo, y a vozes apellidauan, que muriessen los Pisanos, y discurrieron por toda la villa, robaróa los q̃ hallauan, y hirieron, y mataron algunos. Quexauãse, que de vn caso tan graue no se hizo ningun sentimiento, ni huuo demostracion de querer castigarlo: y no se guardaua lo que se auia tratado: ni se permitia a los del castillo, y villas de Estampax, y Vilanoua comprar trigo para su mantenimiento, ni recogerlo: y les era forçado lleuarlo primero al lugar de Bonayre, a donde se les hazian algunas vexaciones, y molestias: y les mandauan pagar cierto derecho, y les prohibia el comercio, è impedian los leños que iban a su puerto del castillo de Castro, que entrassen en el: y los forçauan a que fuessen al de Bonayre. Dezian auerse hecho otra nouedad contra vn mercader Pisano, llamado Emyeo Boccaccio, y contra Rayner, y Bonifacio Condes de Donoratico: y que siendo aquellos señores tan poderosos, y principales en aq̃lla Señoria, y tan deuotos, y fieles seruidores del Rey, como sus predecessores, eran maltratados: y q̃ no eran amparados en la jurisdicion del feudo de Ioyosa guarda, segun auia sido tratado, mereciendo ser acreceñtados: y se les denegaua el mero mixto Imperio, y el gouernador don Berenguer Carroz los agrauiaua en diuersas cosas. Por parte del gouernador don Berenguer Carroz, y de los capitanes, y oficiales q̃ el Rey tenia en la Isla, se dauan las mismas q̃xas y mayores, afirmando q̃ los Pisanos del Castillo de Caller les auian muerto algunos soldados, y les vedauan, è impedian el comercio, pregonando, q̃ ningun Catalan comprasse dentro del Castillo, ni pudiesse sacar ningun genero de mercaderia del. Entendiose desta embaxada manifiestamẽte, q̃ los Pisanos andauã buscando ocasion para su rebelion: y por esta causa sabiendo que

Embaxada de la Señoria de Pisa, con quexas, por tener ocasion de quebrar la paz.

Motin en el castillo de Castro, contra los Pisanos, q̃ causó grã alteracion.

Quexas del Gouernador de la Isla, y de los Capitanes, cõtra los Pisanos.

M. CCC. XXV.

I en

M. CCC. XXV.

enel lugar de Bonayre, y en los otros de la obediencia del Rey auia grande falta de trigo, y de vituallas, y q̃ conuenia proueer de mas gente para la defẽsa de la Isla, el Rey por el mes de Março embiò a Bernaldo Cespujades su Vicealmirante cõ doze galeras para que socorriesse en la necessidad q̃ se ofreciesse: y encontrãdose con dos Naues de Pisanos cargadas de vituallas para prouision del castillo de Caller las tomaron, y murieron algunos en su defensa, y los otros quedaron prisioneros: y assi se rõpiò la guerra, y fuerõ presos en Pisa todos los Mercaderes Catalanes q̃ alli auia con sus mercaderias. Esto fue, segun Vilano dize por el mes de Iunio. Muriò en la misma sazõ Bernabe de Oria, q̃ tenia gran Estado en la Isla, y se mostraua muy aficionado al seruicio del Rey, y dexò de su muger a Cassano, Galeoto, Gofredo, y Brançaleon de Oria: y nombròlos por herederos en el Estado por iguales partes, y tenian fin a nueuas cosas. Reuelaronse tambien en el mismo tiẽpo los Marqueses de Malaspina, q̃ eran Federico, Azo, y Ioan, sobrinos de Christiano Espinola, por los quales intercedia su tio, y Galeoto Espinola de Lunelo, y Anfredo Espinola, y todo el comũ de los Genoueses de la parte fiel al Imperio: y sobre ello vino vn Embaxador al Rey llamado Antonio de Camilla: y el Rey ofreciò de recibirlos, si boluiessen a su obediencia, y perdonarlos jũtamente con los otros de Sacer, q̃ auian leuãtado, y alterado el pueblo cõtra los oficiales Reales: y venia el Rey en vsar con ellos de clemẽcia, viẽdo quan alterados estauan todos. Despues que fue rota la guerra, mãdò el Rey, q̃ el Almirãte se pusiesse en ordẽ para salir con toda la armada, y sucediò vna cosa q̃ puso en grãde peligro todo el Estado del Rey de Sicilia, cõ grãde nota, è infamia de los Genoueses Imperiales, y fue que embiaron los mismos Genoueses, y Gibelinos q̃ estauã en Sahona, veinte y dos galeras con Gaspar de Oria en socorro del Rey don Fadrique, y auiendo salido del Reyno el Duque de Calabria, se cõcordò Gaspar de Oria con el comũ de Pisa, y recibiò el cargo de Almirante: y determinòse de venir cõ su armada a sueldo de Pisanos a la Isla de Cerdeña, para hazer la guerra contra el Rey de Aragon. Siendo auisado desto el Rey por carta de Christiano Espinola, escriuiò al que llamauã de la crehencia del comun de los fieles del Imperio Genoueses, y a su comũ de la Ciudad de Sahona, q̃ se marauillaua, q̃ los Genoueses sus amigos antiguos, q̃ le auian hallado siempre fauorable en su defensa, se juntassen con sus rebeldes, y enemigos: y que Christiano Espinola, y los otros que estauã con èl en Sahona, no lo huuiessen prohibido. Que no podia juzgarse sino cosa acordada, y con su voluntad, que siendo Gaspar de Oria de su opinion, se huuiesse cõcertado cõ los Pisanos, boluiẽdo con las galeras que fueron por ellos embiadas en socorro del Rey don Fadrique, y huuiesse aceptado el oficio de Almirante de aquel comun. Esto era a mucha culpa, y cargo de los Genoueses, q̃ estauan en Sahona: porque era cierto, q̃ en el mismo tiempo los q̃ estauã dentro de Genoua fuerõ muy req̃ridos, y rogados del comũ de Pisa, y por diuersas vias induzidos, para q̃ se jũtassen con ellos en la empresa de Cerdeña, y no lo quisieron admitir, por guardar las treguas, y amistades q̃ teniã cõ el Rey de Aragon, y el Rey procurò, que los

Temese el Rey de los Pisanos, y embia socorro.

Los del Rey toman dos naues de Pisanos cargadas, y prenden la gente, y se rõpe la paz.

Muerte, y disposicion de Bernabe de Oria

Reuelanse los Marqueses de Malaspina, y ruega por ellos el comũ de Genoua.

Gaspar de Oria se cõcierta con los de Pisa

Carta del Rey a la creencia del comun de los fieles Genoueses.

Gibelinos

Gibelinos de Sahona mãdassen reuocar a Gaspar de Oria, lo q̃ ellos no hizieron, vsando de grande ingratitud, assi con èl, como cõ el Rey de Sicilia, a cuyo sueldo se auian armado estas galeras. Desta manera los Pisanos se juntaron con los Genoueses del vãdo Gibelino para hazer la guerra en Cerdeña contra el Rey, pẽsando que boluerian a cobrar lo que tenian en la Isla, mas facilmente de lo que se auia perdido: y el Almirante Frances Carroz puso cerco por mar, y por tierra contra el Castillo de Caller, y hizo guerra muy cruel contra todos los Pisanos, y Genoueses de su vando.

El Almirante Carroz cercò por mar, y por tierra al Castillo de Caller.

¶ *De las cortes que el Rey celebrò este año a los Aragoneses; y lo que en ellas se estableciò. LXI.*

Cortes en Zaragoça.

AVIA mandado en este tiempo el Rey conuocar Cortes Generales a los Aragoneses en la Ciudad de Zaragoça: y estando en ellas el Infante don Alonso, concurrieron los Perlados, y ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y los procuradores de las Ciudades, y villas del Reyno. Los principales fueron don Pedro de Luna Arçobispo de Zaragoça, y don Sancho de Aragõ hermano del Rey Lugarteniente del Maestre de la Orden del Espital, don Iayme señor de Exerica, don Ximeno Cornel señor de Alfaxarin, dõ Pedro Martinez de Luna, don Ioan Ximenez de Vrrea, don Ximeno de Foces, dõ Ramon de Peralta, don Pedro Cornel, y don Ramõ Cornel hijos de don Ximeno, dõ Pedro de Luna, Blasco Maça de Vergua, Martin Gil de Atrosillo, don Pedro Fernandez de Vergua, don Atho de Foces, don Ioan Martinez de Luna, don Gõbal de Tramacet, y Guille de Entença, y los procuradores de dõ Blasco de Alagon, y de don Lope de Luna, y de don Aloso Fernandez señor de Ixar, Miguel Perez de Gotor: Gil Garces de Atrossillo, Miguel de Gurrea, Thomas Perez de Foces, Blasco Maça de la Cellas, Ximen Perez de Pina, Atorella Ortiz, Garci Perez de Penaguda, Sancho Lopez de Valimaña, Ximen de Tobia, Pedro Ruyz de Açagra, Ponce Vgo de Entença, Lope Ximenez de Luna, Pedro Lain, Rodrigo Ortiz de Vesimbre, Miguel Perez Zapata. En estas Cortes se suplicò al Rey mandasse guardar el Priuilegio General del Reyno: porq̃ se auia intẽtado algunas cosas contra el tenor del: sobre las quales se auia presentado ciertos capitulos en las cortes passadas, y examinado el priuilegio, y los capitulos, el primero del mes de Setiembre deste año, el Rey hizo cierta declaracion, y cõcediò priuilegio en cõfirmaciõ del priuilegio general, y se reformaron algunas cosas, q̃ eran contra el Fuero, y libertad del Reyno, y se establecieron otras de nueuo: y entre ellas se ordenò, q̃ no huuiesse tormẽto, porq̃ era cõtra Fuero: por el qual se prohibia, que no se hiziesse en el Reyno pesquisa alguna, y contra el tenor del Priuilegio general, q̃ disponia, q̃ no se hiziesse inquisicion: y ordenose que en ningũ caso vuiesse question de tormento, sino en crimen de moneda falsa: y en este delito tã solamente cõtra personas estrañas del Reyno de Aragõ, y vagabũdas, q̃ no tenian bienes ningunos, ò cõtra hombres de vil cõdicion de vida, ò de fama, y no contra otros: y fue declarado, que si algũ hijo de rico hõbre, Mercader, ò Cauallero, Infançon, Ciudadano, ò hom-

M. CCC. XXV.

Con nueuo Priuilegio confirma el Rey el Priuilegio general de Aragon.

Prohibese el tormẽto en Aragõ, porque, y con quien.

M. CCC. XXV.

bre de villa principal, anduuiesse vagabundo por el Reyno, que este tal no padiesse ser puesto a quistion de tormento. En esto, segu juizio de todos comunmente se mostró bien la prudecia de nuestros mayores, q en sus leyes, y costumbres quisieron imitar las de los Romanos, q fueron prudentissimos en todo genero de gouierno, en cuya republica por costumbre antigua fue ordenado, q no se procediesse à quistion de tormento contra los que eran Ciudadanos, y personas libres, pareciendoles cosa muy aspera, y graue lo que se vsaua en las republicas de los Athenienses, y Rhodios: y q no se deuia vsar de vn remedio como este, sino contra los q eran seruios. Tambin se declaró en estas cortes, lo q estaua ya recebido por Fuero del Reyno, que no huuiesse lugar en ningun delito confiscacion de bienes, sino tan solamente, en caso de traicion.

Imitan en Aragon, en la prohibicion del tormento, a los Romanos.

Declarase q la confiscacion de bienes no ha lugar sino en caso de traicio.

De la pretension que el Infante don Pedro tuuo a la sucession del Reyno, si el Infante don Alonso su hermano muriesse en vida del Rey: y que fue jurado por legitimo sucessor don Pedro hijo del Infante don Alonso. LXII.

La principal causa de la prisa del Infante dõ Alonso en su venida de Cerdeña, es la pretension de su hermano en la sucessiõ del Reyno.

VNa de las principales causas porque el Infante don Alonso apresuró su partida de la Isla de Cerdeña, y se dió tata prieça a la paz con la señoria de Pisa, segun se escriue en la historia del Rey don Pedro su hijo, fue porq le auisaron de Cataluña, q el Infante don Pedro su hermano trataua, q se declarasse, q en caso q el Infante don Alonso muriesse en vida del Rey su padre, le competia a ella sucession del Reyno: y pasaua en aql caso apoderarse del gouierno: y q deuia ser preferido a sus sobrinos hijos del Infante dõ Alõso, como mas propinco al Rey su padre. Como esta questiõ era mas dudosa en aquellos tiempos, y no se auia vsado lo contrario en estos Reynos, y en el Reyno de Castilla sucedieró tatas guerras, y males por esta misma querella, y fue preferido el Infante dõ Sancho en vida del Rey dõ Alonso su padre a sus sobrinos hijos del Infante don Fernando su hermano mayor, temiẽdo el Infante don Alonso los mismos inconuenientes, suplicó al Rey, q dexasse aquello en su vida declarado: y q don Pedro su hijo primogenito fuesse jurado por legitimo sucessor en estos Reynos, en qualquiere sucesso, como ya se auia hecho en tiempo del Rey don Iayme el primero, q en su vida hizo jurar a don Alonso su nieto. Estuuo el Rey muy dudoso en esto: y fue bien menester, que la Reyna doña Elisen de Menca da intercediesse con el, para q lo tuuiesse por bie, por importunacion de la Infanta doña Theresa muger del Infante don Alonso: y pasó algun tiẽpo, q el Rey no queria tratar en esta materia, temiendo, q seria muy dificultoso de concordarse los ricos hõbres: porq don Ximeno Cornel que era muy gran parte en el Reyno, y otros ricos hombres seguian la opinió del Infante don Pedro. Finalmẽte el Rey, considerando lo q importaua euitar, q despues de su muerte no huuiesse alguna diferencia en lo de la sucessiõ, condescendió a cõplazer al Infante don Alõso su hijo: y en estas cortes pidió, q don Pedro su nieto, q era de cinco años, fuesse jurado por primogenito: lo qual, segun el Rey en su historia dize, cõtradixo el Infante don

Suplica dõ Alonso al Rey su padre, dexe en su vida jurado a don Pedro su primogenito por sucessor de Aragon.

Iurã en las cortes de Zaragoça, a primogenito del infante don Alõso por sucessor de Aragon, siendo de edad de 5. años.

Digitized by Google

don Pedro, y tambien don Ximeno Cornel desfues vino en ello, porq̃ la Infanta doña Thereſa le prometiò, q̃ le haria dar el regimiento de la gouernacion de Aragon, como se hizo, aunq̃ se le quitò dentro de breue tiẽpo. Como esto se otorgò por todos los Estados del Reyno, el Infante don Pedro se saliò de Zaragoça, y no quiso entonces jurar a su sobrino por su ceſſor: mas juraronle los Perlados, ricos hõbres, y caualleros, y los procuradores de las Ciudades, y villas del Reyno en estas cortes a quinze del mes de Setiembre: y declararon, q̃ le ternian por Rey despues de la muerte del Rey su aguelo, y del Infante su padre: y en su vida dellos, y despues de sus dias le guardarian la fidelidad y obediencia q̃ se deuia a señor natural: y dẽtro de vn año el Infante don Pedro le jurò de la misma manera: procurandolo el Rey: porq̃ entre sus hijos no quedaſſe alguna ocaſion de enemiſtad, ni ſoſpecha della.

El Infante don Pedro se sale de las Cortes, no queriendo jurar por entonces a su sobrino por Rey, pero passado vn año le jura.

De la concordia que se assentò por la ſucesſion del Rey de Mallorca. LXIII.

Como de la congregacion de Lerida quedò tan incierta resolucion de lo que tocaua a la ſucesſion del Reyno de Mallorca, el Infante don Alonſo, por mandado del Rey su padre le fue a la villa de Perpiñan, y se apoderò del Condado de Roſſellon, y Cerdania, y vino por esta causa a Zaragoça el Infante don Phelippe, y despues de grande altercaciõ, y fiedo cosa muy cierta y sabida, q̃ no auia lugar aq̃lla ſubſtitucion, y q̃ deuia ser preferido en aq̃l derecho don Iayme hijo del Infante don Fernando, el Rey se huuo de reduzir, a lo que era mas conforme a equidad, y juſticia, mayormente que por el camino q̃ èllo queria fundar, quedaua reconuenido, y excluido, de la ſucesſion del Reyno de Aragon. Porque èl recaia en el miſmo caſo: pues no auia ſucedido en el Reyno al Rey ſu padre, ſino al Rey ſu hermano. Y dezian, que le deuiera ser preferido el Rey don Sancho de Mallorca. Fueron los mayores letrados desta opinion, y entre ellos el Obiſpo de Comenge, y vn Carlino de Cremona, Aduogado de la Curia Romana, q̃ eran los mas famoſos. Y el cõcierto ſe aſſentò a 24. de Setiembre deſte año: y conſiderando el vinculo de parentesco q̃ tenia con dõ Iayme, y por ſer pupillo, y menor de edad, deliberò de quitar toda la diferencia que podia auer entre ellos ſobre la ſucesſion por via de tranſaction, y concordia. Determinòſe desta manera, q̃ el Rey cediò en ſu nombre, y de ſus ſucceſſores todo el derecho, q̃ le podia competer en el Reyno de Mallorca, y en los otros Eſtados por vigor de las ſubſtituciones, por razon de auer muerto el Rey don Sancho ſin hijos, a don Iayme, y a ſus deſcendientes, por recta linea de varon: reſeruandoſe qualquiere derecho q̃ de alli adelante le podia competer en vigor de las ſubſtituciones en caſo q̃ huuieſſen lugar, al qual no ſe perjudicaſſe por esta renunciacion q̃ hazia: y el Infante don Phelippe en nombre del Rey dõ Iayme de Mallorca ſu ſobrino, diò por libre al Rey de la ſuma de veinte, y cinco mil libras, que el Rey don Sancho le auia preſtado para la expedicion de la conquiſta de Cerdeña, allende del ſocorre que le hizo de las veinte galeras armadas a ſu ſueldo por tiempo de quatro meſes. Auia de venir el Rey don Iayme de Mallorca a la corte del Rey para preſtarle homena-

El Infante don Alonſo, con orden del Rey ſu padre, ſe apodera de Perpiñan, y Condado de Roſſellon, y Cerdania.

M. CCC. XXV.

El fundamẽto de la pretenſion del de Aragon, es contra ſi miſmo; y aſsi deſiſte a ſu intento, con parecer de famoſos Letrados.

Cede el Rey de Aragon todo el derecho que puede tener a Mallorca en don Iayme, hijo del Infante don Fernando, y ſus ſucceſſores.

Digitized by Google

M. CCC. XXV.

menaje, y el reconocimiento por razon del feudo: y para recibir la inueſtidura del Reyno de Mallorca, y de los otros Eſtados que tenia en feudo, cõforme al aſiento, y concordia que ſe auia tomado entre el Rey don Iayme, y el Rey don Sancho: y para q̃ quedaſſe entera conformidad entre eſtas caſas, y mayor vinculo de amor, y confederacion entre ellos, y ſus ſucceſſores, quedò tratado, q̃ caſaſſe el Rey de Mallorca con doña Coſtança hija del Infante don Alonſo, y de la Infanta doña Thereſa de Entença, y obligaronſe el Rey de Aragon, y el Infante, q̃ ſiendo doña Coſtança de edad de doze años, procurarian cõ efecto, q̃ el matrimonio ſe contraxeſſe por palabras de preſente, y dieron en rehenes al Infante don Phelippe el Caſtillo de Pons, que eſtà en el Condado de Vrgel: y los caſtillos de Pontons, y Begue de la Dioceſi de Girona: y el Infante don Phelippe en nombre del Rey de Mallorca, puſo en rehenes el caſtillo de Querol, que eſtà en Cerdania, y el de Beluedel de Berida, y el de Pollença, q̃ es de la Iſla de Mallorca. Iuraron eſta cõcordia el Rey de Aragon, y el Infante dõ Alonſo ſu hijo, y el Infante don Phelippe, y los Sindicos de la Ciudad, è Iſla de Mallorca, y de Puicerdan. Eſto ſe otorgò en preſencia de Guido Obiſpo de Mallorca, y de algunos varones, que fueron Arnal Roger, hijo de Vgo de Mataplana Conde de Pallas, Aymar de Moſſet, y Gonçalo Garcia del conſejo del Rey de Aragon, y Artal de Azlor ſu portero mayor, y otros caualleros. Con eſta concordia el Infante don Phelippe proueyò con gran prudẽcia al pacifico eſtado del Reyno de ſu ſobrino. y ſe le reſtituyerõ, y entregaron todas las fuerças que ſe auian ocupado en el Cõdado de Roſſellon. Determinòſe, que ſe lleuaſſe la Reyna doña Coſtança al Rey de Mallorca ſu marido a Perpiñan, y que la acompañaſſe don Pedro de Luna Arçobiſpo de Zaragoça, y fueró embiados por eſta cauſa a Barcelona, para q̃ fueſſen en ſu acompañamiento en nombre de la Ciudad de Zaragoça, dos Iurados, que eran Sancho Martinez Luengo, y Domingo de Marcuello, y dos ciudadanos, q̃ fueron Domingo Sanchez, y micer Ruy Lopez Sarnes, y deſpues ſe determinò de ſobreſeer en la ida de la Reyna, porq̃ eſtaua toda aq̃lla tierra en armas, haſta reduzirſe a la obediencia del Rey de Mallorca. Eſto fue por ocaſion q̃ los de la villa de Perpiñan, y de todo el Condado de Roſſellon, y Cerdania, deſpues q̃ el Infante don Alonſo por la muerte del Rey don Sancho los recibiò en la Corona, no querian admitir al Infante don Phelippe, como tutor: y pretendiendo ex cluille del gouierno, apoderaróſe de la perſona del Rey don Iayme, y dieronle ſus oficiales, y Gouernadores, y puſieronſe en armas, para no dar lugar al Infante don Phelippe, que boluieſſe a vſar de la tutela: y fue neceſſario, q̃ el Infante juntaſſe las hueſtes de Cataluña en Peralada, y paſsò con ellas a la Iúquera, para poner en poſſeſsió al Infante dõ Phelippe, como tutor del Rey de Mallorca. Saliò de la Iunquera cõ la auanguarda dõ Ot de Moncada, y paſsò al Volo cõ ſu eſtandarte, y con la gente de caualllo q̃ iba en la delantera: y llegando al arroyo que paſſa por el Volo, hallò alli a don Arnaldo, y a don Ramon Roger de Pallas, y a don Bernaldo de Cabrera, que iban delante con ciento de caualllo: y entraron juntos con

Para mayor paz, y confederacion entre las caſas del de Mallorca, y Aragõ, ſe trata caſamiento entre el Rey de Mallorca, y doña Coſtança, hija del Infante don Alonſo, y como.

Iuran la concordia entre el de Aragon, y Mallorca: el Rey de Aragõ, el Infante ſu hijo, y el Infante dõ Phelippe, y Sindicos de Puicerdã, y Mallorca.

Reſtituyese al de Mallorca todas las fuerças ocupadas del Cõdado de Roſſellon.

Roſſelló, y Cerdania, no quieren admitir al Infante dõ Phelippe, como tutor del de Mallorca.

Iũta el Infante todas las hueſtes de Cataluña, para poner en poſſeſsió al Infante don Phelippe de ſu tutela.

con el Infante dó Phelippe en el Volo. Otro dia llegó dó Ot de Moncada, con su esquadrón en orden de batalla a la puerta del Bosque que estaua junto del castillo de Perpiñan: y teniendo cerradas las puertas, y estando la gente por los muros có sus armas, có ademá de defendella, salieró dos Caualleros del castillo, q̃ eran Pedro de Bellcastell, y Guillen Cesfons, y tuuieró diuersas platicas có el Infante dó Phelippe: y finalmente fue recibido en la villa, y todos le prestaró homenaje, y le reconocieró por tutor, y al Rey de Mallorca por su señor, q̃ estaua dentro: y entrósse el Infante en el castillo có dó Ot de Moncada, y no dexaró entrar a dó Arnal Roger, ni a dó Bernaldo de Cabrera, ni a don Berenguer de Villaragut: y don Ot de Mócada embiò toda su gente a Bañoles. Este dia llegò el Infante dó Alonso al Volo, y con su ida se apaciguò todo de manera, que el Infante don Phelippe puso los oficiales, y tomò a su mano las fuerças: y los del Regimiento de aquella villa salieron a Elna, a hazer reuerẽcia al Infante dó Alonso, el qual entrò en Perpiñ otro dia, que fue a tres de Enero del año de nuestro Señor de mil y trecientos y veinte y seis.

Recibẽ los rebeldes al Infante dõ Phelippe por tutor: y cõ la presencia del Infante dõ Alõso se acaba de assentar todo en su fauor, y del Rey de Mallorca.

Que el Rey de Castilla quitò al Infante don Ioan Arçobispo de Toledo, el Oficio de la cancelleria de sus Reynos, y él resignò el Arçobispado. LXIIII.

POS que se apoderaró de los negocios del Estado del Rey de Castilla, y tenian a su mano en el gouierno de su persona, procuraron, q̃ el Rey de Aragon no tuuiesse tanta parte en aq̃l Reyno, como solia. Estos fueron de parecer, que el Rey se tomasse todos los lugares que se tenian por la Infanta doña Maria de Aragon, en nõbre de doña Blanca su hija, q̃ eran del patrimonio del Infante don Pedro su padre, y fue el principal en este consejo Garcilasso de la Vega, Merino mayor de Castilla, q̃ era grã Priuado, y muy fauorecido del Rey, y tenia como dicho es, en su poder aquel Estado, q̃ era muy grande. No contento con esto, pareciendoles, que podia ser grande inconueniẽte en todo lo que se trataua, q̃ el Infante don Iuan Arçobispo de Toledo, siendo hijo del Rey de Aragon, y teniendo tan grãde Estado en lo temporal en aq̃l Reyno, tuuiesse tanta parte en los negocios, por estar a su cargo el Oficio de la cancelleria de Castilla, q̃ era tan preeminẽte, que ninguna cosa, por ardua, y secreta q̃ fuelle, se proue a fin su orden, y consejo, por estar en su poder los sellos que llamauan de la poridad, no faltò ocasion como quitarle el Oficio. Tuuo gran maña, y artificio en esto don Iuan Manuel, siendo cuñado del Arçobispo, porque andauã entre si desauenidos, y muy discordes: y en el tiẽpo de las tutorias, el Infante no quiso en su Arçobispado reconocer por tutor a don Iuan, siendo admitido en la tutela por la Reyna doña Maria, y por la Ciudad de Toledo, y por el Cabildo de la Iglesia. Esto rehusò de hazer el Infante, porq̃ al tiẽpo de su promocion a la Iglesia de Toledo, la Reyna doña Maria temio, que le auia de ter muy contrario, siendo hijo del Rey de Aragon, y teniendo tan gran dignidad en aq̃llos Reynos: y q̃ se jũtaria siempre con dõ Iuan, que era su cuñado: y el Papa en nõbre del Infante allegurò, q̃ en todos los negocios q̃ se ofreciellen, el Infante no se mostraria parcial, y atenderia a lo q̃ mas

M. CCC. XXVI.

Garcilasso de la Vega acõseja al Rey de Castilla, tome todos los lugares q̃ tiene la infanta doña Maria de Aragõ, en nombre de doña Blanca su hija, por aquel.

La discordia entre don Ioan Manuel, y el Arçobispo, es principal causa de la tutela que tuuo la cancelleria.

Digitized by Google

M. CCC. XXVI. conternia al seruicio del Rey. Recibiò don Ioan grande odio al Infante: porq̃ no permitiò, q̃ se le acudiesse con los seruicios, q̃ le auian hecho en las tierras del Arçobispado, q̃ se incluian en su tutoria, y quãdo la Infanta doña Costança pensò, q̃ estauan ya muy cerca de recõciliarse su hermano, y su marido, sucediò, q̃ estando vn dia el Infante dõ Ioan en palacio, entre las otras cosas que el Rey le dixo fue, q̃ pues no mandaua acudir con los seruicios q̃ se auian cogido en su Arçobispado a don Ioan, era obligado de darselos a èl. A esto diò el Arçobispo sus escusas, fundando q̃ no era obligado a dar aquel dinero al Rey: y finalmente dixo, q̃ bien descubria èl, de donde nacia esta nueua demanda, q̃ el Rey intentaua: y don Ioan entendiendo, q̃ el Infante lo dezia por èl, dixo, q̃ pues assi lo entendia, el queria conocer, y cõfessar, que èl lo auia procurado, y tratado con el Rey. Indignandose entonces desto el Infante con grande enojo dixo, q̃ ma yor ofensa, y agrauio auia hecho don Ioan al Rey q̃ no èl, pues le auia robado, y destruido su tierra: y destas palabras se sintiò tanto don Ioan, que respondiò, q̃ quien quiera q̃ dixesse, que estragara, ni robara la tierra del Rey, q̃ mentiria: de que resultò, q̃ el Infante declarò al Rey muchas cosas muy graues, y feas, q̃ don Ioan auia cometido contra su seruicio: y con esta occasion el Rey quitò al Infante los sellos q̃ tenia de su Cancelleria, y el oficio de Canceller mayor de Castilla, y encomendòlo a Garcilasso de la Vega: y de alli adelante fue el Infante muy desfauorecido: y no pudiendo sufrir esta indignidad, vinose a Cataluña, y determinò de resignar a q̃lla Iglesia: y tratòse, q̃ le fuesse dado en administracion el Arçobispado de Tarragona, con la dignidad de Patriarcha de Alexandria: y q̃ don Ximeno de Luna, q̃ era Arçobispo de Tarragona, fuesse promouido al Arçobispado de Toledo, y assi se hizo. Desde entonces se tuuo grãde recelo, q̃ el Rey de Castilla, y los q̃ le tenian en su poder, con la primera occasion q̃ se ofreciesse, mouerian alguna nouedad contra estos Reynos, sino lo impidiesse la guerra de los Moros.

Razones muy iniustas entre D. Ioan y el Infante en presencia del Rey.

No pudiendo sufrir el Infante la indignidad con q̃ le tratan, se viene a Cataluña, donde le dan la administracion del Arçobispado de Tarragona, con titulo de Patriarca de Alexandria.

De la concordia que se tomò entre Federico Rey de Romanos, y el Duque de Bauiera su competidor. LXV.

DESDE el tiempo de la prision del Federico Rey de Romanos, hasta este año, huuo en Alemaña grandes alteraciones, y guerras: porque la parte de Federico, aunque fue vencida, era muy poderosa: y tenia por deudos muchos Principes del Imperio, que le siguian, con el Rey de Vngria, que era su primo: y los hermanos de Federico sustentauan su parte, señaladamente Leopoldo Duque de Austria, que era muy valeroso Principe. Auiase tratado de cierta concordia por el mes de Abril passado: y como el de Bauiera tenia en su poder a Federico, hizole renunciar la eleccion, y el derecho que le pertenecia en el Imperio, y el Duque Leopoldo no quiso consentir en ello, antes se confederò con la Iglesia, y con el Rey de Francia, y mouiò grande guerra al de Bauiera: y por esta causa no se efectuò entonces la concordia. Pero despues en el mes de Octubre siguiente, librò de la prision a Federico, y hizo con èl sus pazes, y prometiò Federico, segun Vilano dize, de renunciar la eleccion, y de darle sus votos, para

Continuan se las guerras de Alemaña, y Flandes, desde la prision del Rey de Romanos, hasta este año.

para que èl quedasse canonicamente electo Rey de Romanos: y juntandose en las octauas antes de Nauidad, no se pudieron concordar: porq̃ Leopoldo no queria consentir, q̃ Federico su hermano renunciasse: y en otro ayuntamiento q̃ tuuieron se conformaron, que el Duque de Bauiera passasse a Italia, y fuesse con èl por su Vicario General el Duque Leopoldo, y Federico quedasse en Alemaña. Contradixeron esto los Electores del Imperio por orden del Papa, y del Rey de Francia, oponiendoles, que auian perdido el derecho que tenian, porque no les era permitido, que el vno pudiesse dar sus votos al otro, ni disponer del Imperio de aquella manera, sin que se procediesse por los Electores a nueua elecion. En este medio muriò el Duque Leopoldo, que tenia sus inteligencias con el Rey Roberto, y con el Rey de Francia, y con la parte Gueifa de Toscana, por cuyo respeto se dissimulaua lo desta concordia, por la parte q̃ se esperaua q̃ tenia en Italia: y por su muerte quedò aquel tratado suspendido: y Federico libre para proseguir su derecho, y assi boluieron a su antigua contienda. Al tiempo que Federico fue puesto en su libertad, adoleciò la Reyna de Romanos, y tuuo vna tan graue enfermedad de la cabeça, que del todo perdiò la vista.

Renuncia Federico la elecion del Imperio.

Muere el Duque Leopoldo, y buelue Federico a q̃dar libre para la pretension del Imperio.

¶ En este mismo año, estando el Rey de Castilla teniendo cortes en Valladolid, a veinte y ocho del mes de Nouiembre, se casò con doña Costança hija de don Ioan Manuel, nieta del Rey de Aragon, con toda la ceremonia, y aparato Real, que era costumbre en aquellos tiempos: aunque no hizieron vida de marido, y muger, siẽdo ambos muy moços: y el Rey se apartò despues della. Refiere tambiẽ Vilano Autor de aquellos tiẽpos, vna cosa muy notable, de que en nuestras memorias no se halla mencion, que en este mismo año por el mes de Octubre, el Infante don Alonso mandò ocupar a los colectores del Papa, que boluian a la Curia Romana, todos los dineros que auian recogido de las decimas, y de las otras subuenciones, y subsidios, que se dezia que llegaron a suma de dezientos mil florines de oro, que para en aquel tiempo era mucho dinero, y que el Papa recibiò por esto grande turbacion: y el Rey de Aragon huuo de embiar sus Embaxadores, escusandose de lo hecho, porque èl tenia necessidad de aquella moneda, y q̃ la tomaua prestada para la guerra de Cerdeña, y concertòse con el Papa de restituirla, y dar ciertos castillos en prendas a la Iglesia.

Casa el Rey de Castilia con D. Costança, nieta del Rey de Aragõ en Valladolid.

M. CCC. XXVI.

El Infante dõ Alonso mãdò ocupar todos los colectores del Papa, y les toma todo el dinero.

Escusase el Rey de Aragon con el Papa del hecho del Infante.

De la vitoria que el Almirante Frances Carroz huuo de la armada de los Pisanos, y Genoueses en el Golfo de Caller. LXVI.

LOS Pisanos se confederarõ, como dicho es, de tal manera cõ la parte Gibelina d̃ los Genoueses q̃ estauan en Sahona, q̃ tomarõ por su Almirãte a Gaspar de Oria quãdo venia de Sicilia cõ las galeras q̃ lleuaua a sueldo del Rey dõ Fadriq̃. En este caso vsarõ los Gibelinos de grã desconocimiẽto, y ingratitud, assi cõtra el Rey dõ Fadriq̃, como cõtra el Rey de Aragõ, siẽdo sus aliados, y confederados desde los tiempos antiguos. Ordenaron entõces, q̃ la armada saliesse del puerto Pisano, para socorrer el castillo de Caller: y eran, segun Montaner dize, 23. galeras Genouesas,

Los Pisanos se confederaron cõ los Gibelinos de Sahona.

Ordenan los Gibelinos ingratos al Rey Fadriq̃, y al de Aragõ, juntar la armada para socorrer a Caller.

M. CCC. XXVI.

uesas, y cinco del comun de Pisa, y seis vxeres, y cinco saetias, y vna nao, y muchas barcas, y topos Pisanos. Vilano afirma, q̃ salieron de Pisa para socorrer el castillo de Castro, treinta y tres galeras de armada del comun de Pisa, y q̃ en ellas iban a su sueldo gran parte de los desterrados de Genoua; pero lo cierto fue, que eran veinte y dos galeras, y las cinco de la Señoria de Pisa. Sabiẽdo el Almirãte Frances Carroz, q̃ estaua sobre el castillo de Caller, que esta armada se adereçaua para ir contra èl, determinò de apercibir la suya para la batalla: y juntò catorze naues grueſas que auia en el lugar de Bonayre, las doze de Catalanes, y vna del Rey de Frãcia, q̃ era venida de Chipre, y otra q̃ èl auia tomado de Genoueſes Guelfos de la Ciudad de Genoua, y a otra parte treinta, y ſeys leños de vna cubierta de Mercaderes Catalanes. Allende deſtos nauios tenia veinte y dos velas entre galeras, y vxeres, y ocho entre leños armados, y otros nauios q̃ llama uan topos, para paſſar por el eſtaño: y todos eſtos nauios mãdò enlazar con cadenas dẽtro de la paliçada q̃ ſe auia hecho, para q̃ne no ſe pudieſſe entrar a ſocorrer el caſtillo, y Vilano dize, q̃ la armada del Rey de Aragon eran 31. galera, y quarenta barcas embarbotadas, y ſiete cocas. Salió el armada de los enemigos del puerto Piſano el primero del mes de Deziembre, y dexando en Boniface las naues paſſaron con ſus galeras, y con los leños, y ſaetias al golfo de Caller el dia de Nauidad, que fue principio del año de nueſtro Saluador de 1326. eſtuuieron aquel dia delante de la eſcala de las naos, y de la armada del Rey diſparando los vnos, y los otros ſu balleſteria. El dia ſiguiente de San Eſteuã, los Piſanos tentaró de dar cõbate por otro lado, y recibieron mucho daño: y a veinte y ocho de Deziembre ſe alargaron a Caboterra, y hizieró ſu guarda: y tornaron a acometer por otro cãtó las naues: y el Domingo ſiguiente, q̃ fue a veinte y nueue del mes de Deziembre, el Almirãte tuuo en ordẽ ſus galeras, y mãdò luego pregonar la batalla. Salió Gaſpar de Oria en orden cõtra los nueſtros, y llegaua eñ la auanguarda ſiete galeras, las cinco Genoueſas, y las dos de Piſa, y y iban afrenilladas, y todas las otras las ſeguiã por popa, y acercaronſe las ſiete a nueſtras galeras a tiro de dardo, y mandò el Almirante de mano en mano a los capitanes de ſus galeras, q̃ ſin ruido aſcondidamente cada vna dexaſſe el cabo en mar, porq̃ ſi çarpaſen las ancoras, luego las galeras de los enemigos, q̃ eran muy mas ligeras ſe harian a lo largo, yaſſi ſe hizo, q̃ antes que ſe reconocieſſen, y pudieſſen dar buelta, el Almirãte fue ſobre las ſiete galeras, y de tal manera enuiſtieron ſobre ellas, y pelearõ tan valeroſamẽte, q̃ mataró mas de ſetecientos hõbres, y las galeras ſe ganaron, de las quales Gaſpar de Oria ſe eſcapò en vn eſquife q̃ tenia a la popa de ſu galera, ſaliendo nadando en camiſa, y queriendo el Almirante ſeguir el alcance, como eran mas ligeras de remos las galeras de los enemigos, no ſe les pudo hazer otro daño: aunque el q̃ recibieron fue grande, y juntamente perdieron la eſperança de ſocorrer el caſtillo.

Apercibe el Almirãte Frances Carroz ſu armada para reſiſtir a la de Piſa.

Preçonaſe la batalla a 29. de Dizièbre, y luego Gaſpar de Oria Almirãte de la armada de Piſa ſale cõtralos nueſtros en orden.

Ganan los nueſtros las ſiete galeras que acometieron, y las otras huyen, ſin eſperãça de ſocorrer el caſtillo.

¶ *Del ſocorro que el Rey embiò a Cerdeña con don Ramon de Peralta, y de la batalla q̃ tuuo con las galeras de los Piſanos, y como la villa de Eſtampax ſe entrò por los nueſtros por cõbate. LXVII.*

FVE

M. CCC. XXVI.

Don Ramõ de Peralta Varon de gran valor va proueido por ſu Mageſtad en capitan general de guerra a Cerdeña.

AVE proueido antes deſto por el Rey, por capitan General de guerra en el Reyno de Gerdeña vn rico hombre muy principal deſte Reyno, que ſe dezia don Ramon de Peralta, hombre de gran linaje, y de mucho valor: y quedaua con el cargo de Almirante, y general en las coſas de la mar Frances Carroz: porque ſe requeria, que eſtuuieſſen eſtos oficios en dos perſonas, y cada vna dellas fueſſe muy principal, y de grande autoridad, y de mucho viſo en las coſas de la guerra. Armaronſe dos naues, en las quales iban mas de ciento y cinquenta caualleros, y muy eſcogida gente: y hizoſe a la vela don Ramon del puerto de Salou dia de Santo Thomas, y tuuieron tan proſpero tiempo, que arribaron a la marina de Oriſtan, vn Miercoles antes de la fieſta de Nauidad al alua, y deſcubrieron la tierra de lá Isla. Pero ſiendo el Sol ſalido, tuuieron viento contrario, y boltearon como pudieron, y llegaron a la mar de la Isla de San Pedro, y no pudieron tomar puerto en ningun cabo de aquella Isla. Eſtuuieron en eſto dos dias, y al tercero con muy poco viento arribaron a la marina de Palmo de Sols: y alli echaron gẽte en tierra para tomar lengua de la armada de los enemigos, y tuuieron nueua, que los Genoueſes, Sahoneſes, y Piſanos eſtauan en el golfo de Caller con treinta y dos galeras: y de alli hizieron vela la via de Bonayre, y llegarõ a la entrada del golfo a la viſta de Bonayre: y por faltarles el viẽto, no pudieron entrar, y dõ Ramon mandò alli ſurgir la naue, en q̃ èl iba, y hazer ſeñal a la otra para que tambien ſurgieſſe, y por no reconocer las ſeñales que ſe les haziã, eſtuuo áq̃lla noche la otra naue bolteando, y alargòſe quanto cinco millas: viendo el dia claro doze galeras de los enemigos fueron a acometer la naue que eſtaua en alta mar: y puſieronſe entorno della a tiro de valleſta: y porq̃ la mar andaua alta, y tenia mediano viento, las galeras no la pudieron cõbatir: y deſcubriendo los enemigos la naue en que iba don Ramon de Peralta, y q̃ no tenia viento, y eſtaua furta fobre las ancoras, dexaron la otra, y juntaróſe con ellas otras cinco galeras, y tres leños armados, y vinieron para la de don Ramon. Reconociendo don Ramon, que las diez, y ſiete galeras con los tres leños ſe venian para el, mandò çarpar las ancoras, y hazer vela çon el poco viento q̃ corria, y acercandoſe las galeras en punto de batalla, mandaron que calaſſen velas, y ordenaró ſus gentes para el cõbate. El cõbatir la naue, y enueſtirla, fue todo junto: y era al punto q̃ el Sol ſalia, y dieronle tres combates muy terribles: y començando el quarto hizieron ſeñal de las galeras, q̃ querian hablar con el capitan de la nao, y don Ramon no quiſo dar lugar a ello, antes los mandò dezir, que hizieſſen quanto pudieſſen ſu deuer. Fue coſa maravilloſa ver el eſfuerço, y grã valẽtia con q̃ dõ Ramon de Peralta, y los caualleros que con èl eſtauan, y toda ſu gente ſe diſponiã a reſiſtir, y ofender a ſus enemigos, ſiendo tantos, que iban en orden, para acometer a qualquiere armada: y ordenaron de dar la batalla por cinco partes, y puſieron fuego en muchas partes de la vela, y enſayaron tambien de pegar fuego con todas las galeras a la popa de la naue: però los ſoldados, y marineros de la naue ſe deſemboluieron tan bien, que apagaron el fuego, y los de las galeras

Arma don Ramon dos naues para ſu paſage.

Doze galeras enemigas combaten vna de las naues de don Ramon, y no la pueden combatir.

Embiſten la naue de don Ramon diez y ſiete galeras, y tres leños, y deſpues de auelle dado ocho combates la dexan.

M. CCC. XXVI. continuaron en ſu combate muy animoſiſsimamente haſta hora de viſperas, q̃ ſe alargaron, y dexaron la naue. Fue de tal ſuerte acometida la naue q̃ ledieron ocho combates, deſde que el ſol ſaliò haſta la tarde, y no muriò ninguno de la parte de don Ramõ, ſino vn ſolo cauallero, q̃ era de la caſa del Infante don Alonſo, q̃ llamauã el cauallero Saluaje, que fue herido de vna ſaeta por los pechos: y hirieron haſta quarenta entre ſoldados, y caualleros. Los enemigos perdieron vna galera, q̃ fue a fondo, y mas de dozientos hõbres, y quedaron otros tantos heridos, y tres galeras tan deſarmadas, q̃ no auia mas de veinte hõbres por galera. Quando eſto ſucediò, ya el Almirante ſe auia combatido con ellos, y les auia ganado las ſiete galeras, y aſsi ſe fueron con mucho daño, y perdida grande. Saliendo la gente que don Ramon de Peralta lleuaua a tierra al lugar de Bonayre, determinaron èl, y el Almirãte que con la gente de cauallo por tierra, y con la de la armada cõbatieſſen por mar la villa de Eſtampax, q̃ eſtaua muy bien murada, y con harta gente en ſu defenſa, porq̃ todos tenĩa alli ſus mugeres y hijos, y recogieron en ella ſus haziendas, y diòſele de ſobreſalto tan recio combate, que aunque ellos ſe defendieron animoſamente, y del caſtillo ſalieron en ſu ſocorro, fue entrada por fuerça de armas, y muriò caſi toda la gente que eſtaua dentro, y corriò grande peligro de ſer entrado el caſtillo en el miſmo tiempo.

Solo vno muriò de la parte de dõ Ramon y de los cõtrarios mas de dozientos, y vna galera a fondo y otras tres caſi perdidas.

Cõbatẽ la villa de Eſtampax por mar, y por tierra haſta entrarla.

¶ *De la diſcordia que huuo entre el Almirante Frances Carroz, y don Ramon de Peralta: por la qual eſtuuo en peligro de perderſe el exercito. LXVIII.*

CON la nueua deſta victoria embiò el Almirante al Rey, que eſtaua en Barcelona, vn adalid que ſe llamaua Robira, y al comitre de ſu galera, que ſe dezia Liberto, y llegaron a quinze del mes de Enero. Atribuyòſe el buẽ ſuceſſo deſta jornada a la valentia, y grã induſtria, y curioſa diligẽcia del Almirante, q̃ fue vno de los buenos caualleros de ſus tiempos. Pero aunque conocieron el Rey, y el Infante don Alonſo, q̃ le deuiã hazer toda hõra, y merced, ſucedieró deſpues las coſas de manera, q̃ no ſe pudo dexar de caſtigar primero ſu exceſſo, q̃ gratificar el ſeruicio. Fue aſsi, que el Almirante auiẽdo tãbien ſeruido en eſta guerra, tuuo por muy gran diſfauor, y afrenta, q̃ el Infante dõ Alonſo prouieſſe a don Ramõ de Peralta de capitan general de guerra en toda la Isla, teniẽdo èl el cargo q̃ tenia: y embiò a deziral Rey, q̃ como fueſſe llegado a Cerdeña dõ Beréguer Carroz ſu hijo, èl ſe pẽſaua venir: y ſuplicaua q̃ fueſſe con voluntad del Rey, y con ſu licẽcia: y en virtud de vna carta de creẽcia ſuya, Guerau de Alos dixo al Rey, que ſe marauillaua, q̃ el Infante vnieſſe encomẽdado la capitania del lugar de Bonayre a otro ninguno, coſtãdole a èl tãto los cimiẽtos, y paredes de aq̃lla fuerça, pues parecia coſa razõnable, q̃ fiẽdo el Almirãte, y auiẽdole encargado el hecho de la mar, y eſtãdo aquel lugar en parte, dõde auia de cõcurrir toda la mayor fuerça de los hechos, y negocios maritimos, y reſidiẽdo en èl toda la gente d'la armada, q̃daſſe debaxo de ſu capitania, y no de otri. Entẽdiendo el Rey lo mucho que auia ſeruido el Almirante, y q̃ todo el fauor

Atribuyeſſe del buen ſuceſſo de don Ramon a la induſtria del Almirante Carroz.

Tiene e Almirãte por diſfauor ſu ſola proniſiõ de don Ramõ, y ſe le licencia para dexar a Cerdeña.

Digitized by Google

fauor, y merced q̃ se le hiziesse lo tenia tambien merecido, le respõdio, q̃ luego que el Infante se viesse con el, ordenarian en aq̃llo de manera, q̃ el se touiesse por satisfecho: y embiole a rogar, q̃ como fiel vassallo, y a quien Dios auia hecho tanta honra, continuasse en su seruicio, y del Infante su hijo: porque segun los Sabios dezia, la virtud cõsistia en bien perseuerar, y la alabança, y gloria estaua en el buen dezir de los hechos. Mayormente q̃ teniendo en tal estado las cosas, no cõuenia q̃ aflojasse, ni atendiesse en al, sino a executar varonilmente lo que tenia entre las manos: y con ello en cargaua a entrambos, q̃ pospuestas sus passiones, y pundonores, se huuiessen con gran cõformidad en lo que cõcernia a su seruicio: porque si otra cosa fuesse, seria a grãde peligro de los negocios, como acontecia muchas vezes, que en grandes empresas de muy poderosos Reyes sucedia adversamẽte las cosas, por auer cõtiendas, y diuision entre aquellos, que los auian de seruir, y dello resultaua gran afrẽta.

Respuesta del Rey al Almirãte

Manda el Rey al Infãte proueha las cosas de manera, q̃ se desagrauie el Almirante.

Recelando, lo q̃ podia suceder, encargò el Rey al Infante, q̃ lo prouesse de manera, q̃ el Almirante no se agrauiasse, y por esta causa dexasse la guerra, y luego se le embiasse comission, y poder para la Capitania del castillo de Bonayre, y del Reyno de Caller, y q̃ le escriuiesse escusandose, q̃ no se auia proueido de don Ramon de Peralta, por deshonor suyo, ofreciendole de galardonar sus seruicios, y tratõse por gratificar por todas vias los seruicios del Almirante, de casar a don Francisco Carroz su hijo, con vna parienta de la Reyna doña Elisen de Moncada. Però antes q̃ las amonestaciones, y promessas llegassen, resultò el daño: y fue tal, q̃ posso saltò, q̃ no se reciuiesse en vn dia mayor estrago por los nuestros mismos, q̃ quando mas se pudo temer de los enemigos: y la discordia, y enemistad entre el Almirante, y dõ Ramon de Peralta llegò a tanto estremo, q̃ cõ furor, y grãde demencia, no cõsiderãdo la ofensa q̃ se hazia al Rey, y el mal caso en que incurrian, vinieron a las armas, cõtanta alteracion, y furia, que de sus posadas, q̃ estauan muy juntas, recogiendose en ellas muchas cõpañas de gentes, alcançò los pendones Reales en cada vna dellas, se cõbatieron los vnos a los otros. Huuo entre ellos tan formada pelea, como si combatieran con sus enemigos, y de ambas partes huuo muchos heridos, y muertos, de tal suerte, q̃ el lugar de Bonayre, a dõde esto sucedio, q̃ era la principal cosa q̃ el Rey tenia en Cerdeña, q̃ estaua ya tan poblada, q̃ parecia q̃ era vna muy noble Ciudad, y cõ gran frequencia de mercaderes, y de mas de seis mil hombres de pelea estuuo este dia en punto de perderse, sino trabajarã los vezinos, y pobladores que en el auia, por despartir la pelea. Entendiẽdo el Rey, y el Infante, q̃ la dissencion, y enemistad destos ricos hõbres, llegò a tan grã estremo, y q̃ el regimiẽto, y defensa de la Isla q̃ se les auia encomẽdado, no se podia compadecer debaxo de su gouierno, por escarmiẽto, y exemplo de otros, el Rey priuò del oficio de Almirante a Frãces Carroz, declarãdole por priuado del cargo: y el Infante dõ Alõso le priuò del oficio de Gouernador General del Reyno de Cerdeña, y Corcega: y a dõ Ramõ de Peralta del oficio de Capitã d̃ guerra: y fueró citados q̃ cõparesciessen ante el Rey, para proceder contra sus personas, conforme a la calidad de la culpa. Embiò el Rey entonces

N. ccc. xxvi.

Pelea formada entre dõ Ramon, y el Almirante, cõ mucho estrago de ambas partes, y no menor peligro de perderse Bonayre, donde sucedió.

Priua el Rey, y el Infante a estos ricos hõbres de sus oficios, y cita a los ante si.

a gran

M. CCC. XXVI.

a gran priessa con algunas naos, y gẽte de guerra por este caso a Cerdeña, a Bernaldo de Boxados mayordomo del Infante dõ Alõso, y a Phelippe de Boyl, y mandò que embiassen a Cataluña al Almirante, y a don Ramon de Peralta en sendos nauios, y truxessen presos a dõ Francisco Carroz, y Iayme Carroz hijos del Almirante, y a don Gilabert de Cruillas, q̃ se hallaron en la pelea: y proueyò por reformadores de la Isla, para apaciguarla, y ponerla en buen estado, a Bernaldo de Boxados, y a Phelippe de Boyl, y diose el cargo de Gouernador General de Cerdeña, y de capitã de Bonayre, que era el General de toda la Isla, a Phelippe d̃ Boyl: y el oficio de Almirãte a Bernaldo de Boxados. Entonces don Ramon de Peralta se passò a Sicilia a seruir al Rey don Fadrique, y dexò en aquel Reyno gran Estado a sus decendientes.

Proueense los cargos de Almirante, y capitan de Bonayre en Bernaldo de Boxados, y Phelippe Boyl.

De la embaxada que la Señoria de Pisa embiò al Rey por la paz: en la qual fueron excluidos los Pisanos de todo el Señorio de la Isla de Cerdeña. LXIX.

TEniendo el Rey bien proueidas las cosas de Cerdeña, y embiando ordinariamente compañias de gente de cauallo, y de pie en su defensa, y muy diestros, y excelentes capitanes por la comodidad que auia de poder socorrer con sus armadas, y con la del Rey de Mallorca, desconfiaron del todo los Pisanos, de poder socorrer el castillo de Caller: pues juntandose con la armada de los Gibelinos de Sahona, no solo no hizieron efeto, pero recibieron grande daño, y afrenta. Como en el castillo estaua mucha, y muy buena gente de su comun, y auenturauan si se perdiesse, a recibir mayor daño en las cosas de Toscana, porq̃ en este tiẽpo los Guelfos, q̃ tenian el gouierno de la Ciudad de Florẽcia, eligierõ por su señor a Carlos Duque de Calabria por tiempo de diez años, y le dauan dozientos mil florines de oro en cada vn año por vẽgarse de la opression de Castrucio, teniendo al Duque tã vezino, y cõ grande pujança, temiã no huuiesse alguna mudança en los Estados de Toscana. Mouiales otra razon, para perder la esperãça de poder resistir al poder del Rey, que Vgo Vizcõde de Basso, y Iuez de Arborea, que tenia el principal gouierno de la Isla por el Rey, y era muy poderoso en ella, con grãde fidelidad, y cõstãcia atẽdia al seruicio del Rey, y resistia a todos los tratos, y inuẽciones de los aduersarios, de la misma manera que lo pudiera hazer, si tuviera su Estado en Cataluña, y tambien Cassano, y Galeoto de Oria hijos de Bernabe de Oria, q̃ tenian Estados en la Isla, y erã mucha parte con los Gibelinos de Sahona, y con Enrico de Carreto, q̃ era Marques de aq̃lla Ciudad, trabajauan cõ sus amigos, y aliados, q̃ no se diesse lugar, q̃ se armasse en Sahona, en socorro de los rebeldes: y ellos se mostrauã muy aparejados, siempre que el Rey mãdasse jũtar todo su poder, de proceder en persona cõtra los Sacereses, q̃ se auiã rebelado: y pretẽdian, q̃ el Rey concordasse las diferẽcias, q̃ ellos, y sus amigos tenian con el Iuez de Arborea: y intercedian, q̃ tuuiesse por encomendados los hijos del Conde Rayner de Donoratico, que eran los mas principales del comun de Pisa, contra quiẽ el Rey tenia la guerra. Estos Cassano, y Galeoto, siendo muertos sus hermanos Gofredo, y Brancaleon, embiaron al Rey su procurador

Desconfian los Pisanos podrã sustentar el castillo de Caller, por el ordinario socorro con que el Rey acude a Cerdeña.

Los Guelfos de Florencia eligen por su señor al Duque de Calabria por diez años.

La fidelidad con q̃ el Iuez de Arborea sirue al Rey haze desmayẽ mas los Pisanos.

Cassano, y Galeoto de Oria, y Enrico de Carreto Marques de aquella Ciudad tratan el seruicio del Rey de Aragon, y porque.

Digitized by Google

Casano, y Galeoto de Oria, por su Procurador, embian a dar al Rey el homenaje de los Lugares q̃ tienen en Cerdeña.

dor, y prestò el homenaje, y fidelidad por los lugares que tenian en feudo en la Isla. Pues considerãdo los Pisanos, que no podian resistir al poder y armadas del Rey de Aragon, determinaron de embiarle sus Embaxadores, para pedir q̃ la paz se concordasse, con la ley q̃ les quisiesse poner, y embiaron por esta causa vna solemne embaxada, y con ella vinieron a Barcelona dos Religiosos, que se dezian Fray Bacciamo, y Fray Iuã de Septimo del Conuento de los Frayles menores de Pisa, y vn Varon principal, y de linaje, que se dezia Iacobo de Parrana de Gualandis, y Raynerio Campanelli, y Bartolomeo Musso. Por medio destos Embaxadores se concordo la paz entre el comũ de Pisa, y el Rey de Aragon, y el Infante don Alonso, a veinte y quatro de Abril vigilia de la fiesta de S. Marco con estas condiciones. Determinòse en esta concordia, que huuiesse perpetua paz entre el Rey, y sus subditos, y valedores, y el comun de Pisa, y los suyos: y el Rey remitiò a los Pisanos el censo que auian prometido por el castillo de Castro, y sus terminos. y el comun a otra parte las dos mil libras de aguilas, que se les auian de dar sobre las salinas del mismo castillo y fue concordado, que se pusiessen en libertad los Prisioneros de ambas partes, que fueron presos despues de la primera cõcordia. Assi mismo como en la primera capitulacion fue concordado, q̃ el castillo de Castro con sus faldas, y apẽdicios, q̃ eran las villas de Estampax, y Vilanoua, y sus vegas, segun se auia limitado, con el puerto del castillo, y con el estaño, q̃ està a la parte de Estampax, se diessen en feudo, con el mero, y mixto imperio, segũ la costũbre de Italia al comun de Pisa, los Embaxadores con poder q̃ tenian para ello lo renũciaron, y todo el derecho q̃ por razon de aquella concessiõ, y feudo les podia pertenecer, para q̃ fuessen del Rey, y del Infante, y de sus sucessores perpetuamente: y prometieron de entregar el castillo a sus capitanes, y ministros. Prometiò el Rey, q̃ dexaria salir qualesquier gentes, que estuuiessen dentro libremẽte con sus personas, y bienes, y les mandaria dar nauios, con que pudiessen irse al puerto Pisano, y los que quedassen en sus heredamientos estuuiessen en ellos, de manera q̃ los castillos, y villas fuessen del Rey, exceptando los lugares q̃ se concedieron en feudo a los Cõdes Rayner, y Bonifacio de Donoratico: Concediò el Rey en feudo al comun de Pisa, sin seruicio, ni censo alguno, las villas, y lugares situados en las curadorias de Tragenta, y de Gippi, que estauan en el luzgado de Galler con sus terminos, y rentas: porque esta comarca està apartada de la mar: y diosseles con mero, y mixto imperio, y jurisdicion alta, y baxa, y con que no pudiesse el comun hazer fortaleza ninguna: ò que en lugar destas villas se diessen al comũ de Pisa quatro mil florines de oro en cada vn año, en el castillo de Bonayre, sin reconocimiento alguno, sino por via de transacion.

El comun de Pisa haze solemne embaxada al Rey, pidiendole paz, cõ la condicion q̃ el quiera.

Cõdiciones de la paz con el comũ de Pisa.

¶ Por esta concordia prometiò el Rey de restituir a Bonifacio Conde de Donoratico la parte del Estado q̃ le pertencia por la concession que le hizo el Infante, que estaua ocupado por la guerra, y la otra parte a Thomas Gerardo, y Bernabe hijos de Rayner Cõde de Donoratico, que era muerto, q̃ se les auia dado en feudo, saluo el castillo de Ioyosaguarda, Massargia, y la villa de Conesa, q̃ se retuuo el Rey: y en recõpensa dello se les ofre-

M. CCC. XXVI.

Señalase la cortesia, con q̃ el Rey trata a los Cõdes de Donoratico pas priuilegios contrarios.

Digitized by Google

M. CCC. XXVI.

ofreciò de darles villas, y lugares en aquella Isla que valiessen de renta otra tanta cantidad, con las mismas condiciones del feudo: pagando el censo de mil florines, y remitiòseles lo que deuian del tiempo passado.

Mientras se asentaua la paz con el comun de Pisa, la armada del Rey estrechò al castillo de Caller, y fue causa q̃ toda la Isla se reduxese a la obediencia del Rey.

¶ Mientras lo de la paz se trataua, Bernaldo de Boxados, y Philippe de Boyl con la armada, y exercito teniã en muy grande aprieto el castillo de Caller, y con gran prouidencia reformaron el exercito, y pusieron tal orden en las cosas de la Isla, que se reduxeron del todo las voluntades de los Sardos a la obediencia, y seruicio del Rey. Tenia mandado el Rey, que aunq̃ la paz se tratasse, ellos perseuerassen en el cerco, y no partiessen dèl ni cessassen de hazer la guerra hasta q̃ fuesse rendido: porq̃ no les pudiesse entrar socorro de gẽte, ni prouision, ni saliesse ninguno. Al mismo tiempo que la paz se concluyò con los Embaxadores, se embiaron algunas compañias de gente de cauallo muy bien adereçadas para q̃ se hiziesse guerra contra los Marqueses de Malaspina, y contra los de Sacer, q̃ se auian rebelado, hasta que se reduxessen a la obediencia del Rey: y en todo se mandaua, q̃ el Gouernador, y Almirante siguiessen el consejo del Iuez de Arborea. Estando la armada en orden, embiò el Rey a Cerdeña cõ esta gente, y para q̃ recibissen el castillo de Caller a don Gonçalo Ximenez de Arenos, y a Galceran de Ribas: y a estos caualleros, y a Phelippe de Boyl, Regente el oficio de Gouernador de los Aragoneses, y Catalanes en el Reyno de Cerdeña, se entregò el Castillo por los Alcaydes del comũ de Pisa, q̃ eran Frãcis Grasc, y Ioã Granci por mandado de Bartholomeo Musso Embaxador del comun de Pisa, que con los otros Embaxadores Pisanos fueron con don Gonçalo Ximenez de Arenos. Esto fue a nueue del mes de Iunio deste año de mil y trecientos y veinte y seis, y otro dia se publicò la paz entre el Rey de Aragon, y la Señoria de Pisa. Fue de gran admiracion entre todas gentes la entrega de aquel castillo, porque estaua muy bastecido, y proueido de todo lo necessario para medio año, y era para en aquellos tiẽpos vna muy señalada fuerça, y juzgòse entõces que los Pisanos acabaron de perder el dominio, y possession de la Isla de Cerdeña: porque dado q̃ era muy poco lo q̃ tenian antes de su rebelion, con estar a su mano el castillo de Caller, q̃ era la principal cosa de la Isla, los parecia q̃ eran señores della y se tratauan como tales: y de alli adelante quedarõ excluidos de todo dominio, y no podian pretender sino ser admitidos como mercaderes.

Va gente contra los Marqueses de Malaspina, y los de Sacer.

A quien se haze la entrega del castillo de Caller, y por quien.

Publicase la paz entre el Rey de Aragon y el comun de Pisa.

Quedã del todo excluidos los Pisanos de Cerdeña.

¶ Como el Castillo de Bonayre era poblacion del Infante dõ Alõso, y por aquel lugar se auia conquistado, y restaurado la Isla, porq̃ se fue augmentando, y la gente de mejor gana poblaua jũto a la marina, y al puerto de Bonayre, y tambien porq̃ lo q̃ se auia començado a poblar desde la parte de Quart hasta el cerro, que llamauan de las horcas, q̃ se solia llamar antes Monteuulpino, no se dexasse desierto, se proueyò q̃ no se diesse lugar, q̃ poblassen a la parte de fuera, y que los nauios hizissen puerto, a donde solian en Bonayre, porq̃ desta manera se sostuuiesse, y frequentasse aquella nueua poblacion, y se fuesse acrecentando. Proueyòse tambien que se hiziesse vn portillo al cabo del castillo de Caller, a san Brancacio, en vna plaça que estaua delante de la torre de San Brancacio, y se labrasse vn castillo

Mandase no se pueble en la parte de fuera de Bonayre, y porque.

Tratase como el castillo de Caller, y el de Bonayre llegue.

Digitized by Google

llegue a ser vna misma Ciudad

stillo a lo postrero de la Ciudad, a donde estuuiesse el Alcaide: porq̃ acabada la Puebla desde Bonayre a Caller, fuesse vna misma Ciudad: y a la postre se poblasse la parte que estaua vezina del Puerto, y se hiziesse vna torre en Monteuulpino, q̃ se llamasse la torre de Mõforte, y con esto quedaua aq̃lla Ciudad en buena defensa, segũ la guerra de aq̃llos tiẽpos, y era toda la fuerça, de donde se asseguraua lo restante.

¶ *De la prision de Azo Marques de Malaspina, y que él, y sus hermanos, y la Ciudad de Sacer se reduxeron a la obediencia del Rey. LXX.*

Entregado el Castillo de Caller, y siendo echados por esta causa los Pisanos del dominio de la Isla de Cerdeña, Azo, Federico, y Ioan, Marqueses de Malaspina, y los de la Ciudad de Sacer, que se auian rebelado, viẽdo q̃ no les quedaua recurso, ni socorro alguno, escriuieron al Iuez de Arborea, q̃ deseauan venir a la obediencia del Rey, y le rogauan, les aconsejasse lo q̃ deuian hazer. El les respõdiò, q̃ se deuian poner absolutamente debaxo de la voluntad del Rey, y con esto embiaron sus mẽsajeros al Iuez de Arborea, y a Bernaldo de Boxados, y Felipe de Boyl, para tratar de la paz, y concordia. No obstante esto, los Capitanes se aparejauan de ir con exercito cõtra aquella Ciudad, y contra los rebeldes: pero antes q̃ mouiessen, se tratò de reducirse a la obediencia del Rey, y con orden de Felipe de Boyl, vino a Cataluña cõ el Almirante Bernaldo de Boxados, Azo Marques de Malaspina, y el Rey lo remitiò desde Barcelona al Infante don Alonso, y tratòse de cierta concordia: y fue, que el Castillo de Osolo, y los Lugares, y tierras que el Marques Azo, y sus hermanos tenian en el Reyno de Cerdeña, les tuuiessen en feudo perpetuo, cõ obligacion de cierto seruicio: y el Infante cõ autoridad del Rey, le diò la inuestidura, y recibiò del homenaje, y tratòse, que el Marques entregasse el Castillo de Osolo a Guerau de Alos, para que lo tuuiesse poderosamente, sin señalar tiẽpo limitado, hasta q̃ el Rey determinasse otra cosa, y le fuesse restituido. Sucediò, q̃ estando el Marques en Barcelona para boluer en vna naue a Cerdeña con Guerau de Alos, a dar orden de entregar el lugar de Osolo, y poner en execuciõ lo capitulado, el Marques se mudò de su primer proposito, y dixo que queria antes ir a Italia, y porq̃ se entendiò, q̃ era retraerse de lo prometido, y capitulado, conociendo sus mañas, y modos en las guerras passadas, porq̃ en ellas auia sido causa de grandes alteraciones, y escandalos, temiẽdo lo q̃ podia suceder, el Rey estãdo en Barcelona en fin del mes de Agosto deste año, mãdò detener la persona del Marques, hasta q̃ cumpliesse lo q̃ auia prometido, y le embiò a Cerdeña con Guerau de Alos, y mandò a Felipe de Boyl, que le tuuiesse en buena, y segura custodia, hasta que huuiesse entregado el Castillo: y siendo apoderado del, le soltasse de la prision. Estuuo el Marques en el Castillo de Caller detenido por esta causa hasta ocho del mes de Octubre, que el Castillo de Osolo se entregò a Guerau de Alos, y se apoderò del. Con esto la Ciudad de Sacer quedò debaxo de la obediencia del Rey: en la qual mãdò estar cõ gẽte de guarniciõ a Ramõ de Mõtpahò, y a Pedro de Luna, y los Marqueses de Malaspina cũplierõ lo capitulado, y estuuierõ en la obediẽcia del Rey.

Consultan los reuelados de Sacer, y Marqueses de Malaspina, con el Iuez de Arborea su reduccion.

Viene a Barcelona Azo Marques, a tratar la concordia, y el

M.CCC. XXVI.

Rey lo remite al Infante don Alonso cõ quiẽ la asientan.

Sospecha el Rey quiere el Marques retraerse de lo prometido y por esso le manda detener en Barcelona y acompañar a Cerdeña como preso hasta que cũpla lo tratado y entregue el Castillo de Osolo.

Pone el Rey gente de guarnicion en Sacer.

Digitized by Google

M. CCC. XXVI.

Tiene el Rey el Castillo de Caller bien guarnecido.

El Castillo de Caller estaua con muy buena guarnició, en el qual residia el Almirante Bernaldo de Boxados, y el Capitan general Felipe de Boyl, y tres ricos hõbres con sus cõpañias de gente de cauallo, q̃ erã don Gõçalo Ximenez de Arenos, Vgueto de Anglesola, y Bernaldo de Senesterra, y otros Capitanes muy platicos en la guerra: entre los quales erã señalados Galceran, y Bernaldo de Ribas, Sancho Aznarez de Arbe, Pero Martinez de Sarassa, Alõso de Zurita, Pedro de Puchuert, y Pedro de Peramola.

Los Cõdes de Donoratico llegan à Barcelona cõ pretension les restituyan algunas Villas, y Lugares, y los remite el Rey al Infante don Alonso.

¶ Vinierõ por este tiẽpo a la Corte del Rey a la Ciudad de Barcelona Oberto, y Vgolino, Cõdes de Donoratico hermanos del Cõde Bonifacio, pretẽdiendo se les restituyessen algunas Villas, y Lugares, q̃ dezian pertenecerles en la Isla de Cerdeña, por herencia: por los quales intercedia la Reyna de Hierusalẽ, y Sicilia doña Sancha muger del Rey Roberto, y algunos Cardenales seruidores del Rey de Aragõ, y pediã cõfirmació de lo q̃ el Infante dõ Alonso auia concedido a su hermano, y a ellos, y porq̃ aquellos Lugares se auian dado por el Infante a Miguel Marquet, por lo bien que auia seruido en la cõquista, el Rey remitió este negocio a la determinacion del Infante.

¶ *De la armada con que Beltran de Baucio Conde de Andria, Capitan general del Rey Roberto, passò contra Sicilia: y de los medios que se proponian por el Rey, para concordar al Rey don Fadrique con el Rey Roberto. LXXV.*

EN el año passado, antes que el Rey de Aragon supiesse el efeto que se hizo por el armada, y exercito, con que entrò en la Isla de Sicilia el Duque de Calabria, estando en la Ciudad de Zaragoça, a diez y siete del mes de Setiembre, acordò de embiar por sus Embaxadores a la Isla de Sicilia, a don Gaston de Moncada Obispo de Huesca su Canceller, que era hermano de la Reyna doña Elisen de Moncada, y a don Guillen de Anglesola, y a micer Ramon Viñader, para que procurassen alguna tregua entre aquellos Principes: y sabiendo, que el Duque era buelto a Napoles, mandò sobreseer en su ida. Despues estando el Rey en Barcelona, vino a èl por el mes de Hebrero deste año de mil y trecientos y veinte y seis vn Cauallero de la casa del Rey Roberto, q̃ se dezia Bonfil de la Guarda, y significò al Rey el deseo q̃ el Rey su señor tenia a la paz con todos los Principes Christianos, y tambien con el Rey don Fadrique: pero q̃ por ninguna via èl aceptaria la que se hizo entre el Rey Carlos su padre, y el Rey don Fadrique: porq̃ fue quebrantada, y rompida por su aduersario, publicãdo diuersas quexas de señalado desamor, y enemistad que entre ellos auiã passado: y q̃ por ningun respeto èl no vendria en concordia ninguna, si por ella no cobrasse la Isla de Sicilia. Dezia este Cauallero, que el Rey su señor daria lugar a toda otra paz, q̃ fuesse cõuiniente, de tal manera, q̃ al Rey don Fadrique se hiziesse tal enmienda por la Isla de Sicilia, q̃ fuesse honesta, y razonable: y q̃ en esto el Rey de Aragõ se interpusiesse para cõcordarlos por el deudo que tenia cõ ambos: porque deseaua, que por su medio se concluyesse. Entendida esta embaxada, y que venia con orden del Papa, se sobreseyò la embaxada del Obispo de Huesca, y de don Guillen de Anglesola: y determinò el Rey de embiar a Auiñon

Determina el Rey imbiar embaxada al de Sicilia, pidiendole las pazes cõ Roberto.

Bonfil de la Guarda Embaxador del Rey Roberto llega a Barcelona pidiẽdo al Rey atrauiesse su autoridad en el asiento de pazes con Fadrique, con las cõdiciones q̃ èl señala.

Oido el Rey el Embaxador de Roberto haze q̃ los suyos que ibã a Sici-

Digitized by Google

M. CCC XXVI.

ñon al Obiſpo de Hueſca, y a Beſenguer de Sanvicente, q̃ era de ſu conſejo: y q̃ los miſmos fueſſen al Rey Roberto: y aunque el Rey don Fadrique tambien afirmaua, que no admitiria ningun medio de paz, ſino quedaſſe Rey, y Señor de la Isla de Sicilia, y deſpues del ſus ſucceſſores, cõſiderando la dificultad del hecho, perſeuerãdo cada vno deſtos Principes en ſus eſtremos, como llegaſſen a la Corte del Rey deſpues de la venida de aq̃l Cauallero, Embaxadores del Rey don Fadrique, que eran Pedro Ceſtayn, y Arnaldo Dezpla, tuuo el Rey de Aragon eſperãça, q̃ los podria reduzir algun buen medio de cõcordia. Tornauaſe a proponer la paz, q̃ primero ſe auia aſſentado por Carlos de Valoys, que fue aprobada por el Papa Bonifacio: y declaròle el Rey Don Fadrique, que no vendria en ello, aunq̃ penſaſſe quedar vn pobre Cauallero: ni tan poco queria aceptar, lo q̃ diverſas vezes ſe auia platicado, que ſe le dieſſe el Reyno de Albania con titulo de Rey, y el Principado de la Morea cõ titulo de Principe, y que luego ſe le entregaſſe la Ciudad de Duraço, y todo lo q̃ tenia el Duq̃ de Duraço, y el Principado: y q̃ allende deſto, ſe le dieſſe cierta parte de las rentas de la Isla de Sicilia en ayuda dela cõquiſta del Reino de Albania. Procuròſe ante todas cõſas, por medio de los Embaxadores, que el Rey embiaua al Papa, que ſe puſieſſe entre ellos alguna tregua, y ſe ſobreſeyeſſe en la guerra para mejor poder tratar de la concordia: y para ello al Rey de Aragon, que el Rey de Sicilia ſu hermano, deuia procurar de dar lugar a la paz: de ſuerte, que ſi la pudieſſe auer buena, ò tolerable, quedaſſe firme, y perpetua entre ellos, y la admitieſſe, aunque viene que en eſta ſazon auia ventaja de ſu parte, y eſtuvieſſen ſus cõſas en mayor reputacion, por la cõfederacion que el Rey don Fadrique tenia con el de Bauiera, que con grande exercito ſe apareiaua de paſſar a Italia contra el Rey Roberto, q̃ era el principal enemigo que tenia. Embiòle el Rey a dezir que quãdo ſuceden las cõſas proſperamente, ſe deue dar lugar a la paz, con el aduerſario: porq̃ quando và mal, no ſe puede eſperar, ſino afrentoſa paz, ò ninguna: y q̃ en eſte caſo era muy neceſſario, que el Rey don Fadrique no ſe confiaſſe en el hecho del Duque de Bauiera, pues el pudieſſe alcançar, ò buena paz, ò tolerable. Que ſe deuia acordar, como le auia ſucedido en la confederacion del Emperador Enrique, y del conſejo que el entonces le auia dado: y q̃ conſideraſſe, que lo del Bauaro, no era coſa firme, ni duradera, antes ſu empreſa lleuaua camino de perderſe: y ſi en eſto ponia toda ſu confiança, facilmente le podria ſuceder, como en lo paſſado, y quedar en mayor trabajo, y peligro, y ſu cõtrario quedaria ſiẽpre vezino, y mas poderoſo. Con eſtos conſejos, el Rey embiò a Sicilia por el mes de Março deſte año a Arnal Dezpla, y deſpues en principio del mes de Mayo, porq̃ entendiò, que los enemigos del Rey don Fadrique hazian grandes ligas, y confederaciones cõtra èl, y haſta eſte tiempo dauan mueſtras de alguna eſperança de paz, ò de tregua por la embaxada que el Rey Roberto le auia embiado, y fueró deſpedidos los Embaxadores del Rey de Aragon deſpues de diuerſas platicas, y tratados q̃ tuuieron cõ el Papa, y ſe les diò por final reſpuesta, que no eſtauan las cõſas en terminos, que conuinieſſe, que ellos fueſſen a Napoles, ſin q̃ primero bolvieſſen al

lia, vayan a Roberto ſobre lo miſmo.

Llegã Embaxadores de Fadrique ſobre lomiſmoal Rey de Aragon.

Procuraſe ante todas coſas aſentar algunas treguas entre eſtos Principes para mejor tratar las paces.

Notables conſejos cõ que el Rey de Aragõ perſuade a la paz al de Sicilia, por ſu Embaxador Arnal Dezpla.

Digitized by Google

M.CCC. XXVI.

Rey, y tratassen antes con el Rey don Fadrique, por esta causa el Rey embiò al Obispo de Huesca, y a Berenguer de Sanvicente a Sicilia, y avisò de su ida con Pedro Cestayn al Rey don Fadrique. Tratò este Pedro Cestayn con algunos ricos hõbres, y Caualleros Aragoneses, y Catalanes, para q̃ fuessen a seruir al Rey don Fadrique en la guerra, y pidiẽdo licencia para ello al Rey, y al Infante don Alõso; le respondieron, q̃ biẽ sabia èl, que los ricos hõbres, y Caualleros de Aragon, y Cataluña, y las otras gentes de sus Reynos, tenian libertad de ir a seruir a qualquiere señor q̃ quisiessen, guardando a fuero de Aragon lo que deuian a su Rey por naturaleza: y cõ esta condicion, que holgaria el Rey, que fuessen, pues si iban a seruir a otros Principes por diuersas partes del mundo, mas razon era, q̃ siruiessen al Rey Don Fadrique su hermano: señaladamente para defender su Reyno. Mas las cosas estauan en terminos, q̃ de todas partes se buscauã medios, y en todos se represẽtauan mayores dificultades: y mouiòse entõces otro medio de paz, que se diesse al Rey don Fadrique, y a sus sucessores el Reyno de Murcia, en recompensa de la Isla de Sicilia, con titulo de Rey, y el derecho que el Rey de Aragon tenia en la conquista del Reyno de Granada, que era la sexta parte, y que se le diesse para ayuda a conquistar el resto alguna buena suma de dinero, y se satisfiziesse al Rey de Castilla en lo que tocaua al Reyno de Murcia, y por la parte que tenia en el Reyno de Granada, y al Rey de Aragon por la suya: pero como se proponia tanta repugnancia para auer de fundar vn nueuo Reyno, si Sicilia se auia de restituir, y el Rey Roberto auia mandado juntar vna muy gruesa armada para embiarla cõtra el Rey don Fadrique, no se pudo estoruar, q̃ aquello no se cumpliesse.

Algunos Caualleros, y ricos hõbres de Cataluña, y Aragon pidẽ al Rey y al Infante licencia para ir a seruir al de Sicilia, y se las dã.

Mueuese otro medio de pazes, y ni por èl se asienta.

¶ Fue esta armada de treinta galeras, de las que llamauan en aquel tiempo sotiles, y treinta y siete vxeres, en que iban ochocientos cauallos, y mucha gente de pie, y fue por Capitan general della Beltrã de Baucio Conde de Andria, y de Montescayoso, que llamauan el Conde Novelo, y era cuñado del Rey Roberto, casado con Beatriz su hermana. Partiò de Napoles a veinte y dos del mes de Mayo deste año, y llegó a siete del mes de Iunio a la marina de san Miguel, q̃ deziã de Cãpogrosso entre Palermo, y Termini, y sacãdo a tierra toda su caualleria, estuuieron alli algunos dias reparando los cauallos, y gente. De alli discurrieron por la marina de Termini, y del val de Emina, hasta el llano de Melaço, y passaron el Faro de Mecini, y nauegaron hasta la marina de Angulon, que està en la costa de Lentin, sin hazer mal, ni daño alguno, como si tuuieran alguna inteligencia, y concierto con los de la tierra: y boluieron a passar el Faro, y nauegaron otra vez la costa del norte hasta Termini, y echarõ gente en tierra, y fueron quemãdo, y talãdo los jardines, y vegas, mas a manera de cosarios, que de gente que pensaua hazer guerra guerreada. Estauã los lugares fuertes en buena defensa, y recibieron harto daño de la gente que en ellos auia de guarnicion, y con la gente de cauallo fueron a cõbatir vn lugar, que estaua muy apartado en la montaña, y sin ningun recelo que llegassen a èl los enemigos, que se llama Chimina: y le saquearõ, y quemaron: y de alli passarõ a hazer la tala en la comarca de Palermo. Saliò el Rey don Pedro cõ setecien-

Fiestas, y viaje de la grã armada de Roberto contra Sicilia cuyo general es Beltran Cõde de Andria y Montescayo, llamado Conde Nouelo.

Hechan por segunda vez la gẽte en tierra en Termini, y talan sus vegas, y jardines à manera de cosarios.

Saqueã, y quemaron a Chimina.

Digitized by Google

Sale el Rey don Pedro a resistir al Conde, y no le osa esperar.

cientos de cauallo a resistir al Cõde, y dalle batalla: pero no quisieron esperarle, y contentandose con la tala, y daño q̃ auiã hecho en la Isla, se partiò la armada del cabo de Solanto a onze del mes de Iulio, y se hizo a la vela, y passò al Reyno: y dexãdo la gente de cauallo en Gaeta, fueron al puerto de Talamon, y de alli passaron a echar la gente en la ribera de Genoua, para hazer guerra contra Castrucio, y haziendo muy poco efeto, se fue el Cõde Nouelo a juntar con el Duque de Calabria, que estaua en Florencia.

¶ En este medio el Obispo de Huesca, y Berenguer de Sanuicente, fuerõ a Sicilia, y llegaron a Palermo otro dia que la armada del Rey Roberto se partiò de aq̃lla marina, y salierõ a recebirlos al puerto Iuan Cõde de Claramõte Senescal, y Procurador general del Reyno de Sicilia, y Pedro de Antiochia Cãceller, y muchos Varones, y caualleros, y acõpañaronlos hasta Castrojoã, a dõde estava el Rey dõ Fadrique. De alli se partierõ luego para Mecina, y passaron a Napoles, para tratar cõ el Rey Roberto de la paz, ò tregua, y no la quiso admitir. Era este Principe de los mas prudẽtes, y sabios q̃ huuo en sus tiẽpos, y muy docto en diuersas disciplinas: y dezia, q̃ su aduersario buscaua estos refugios, porq̃ èl en su vida tenia experiencia, y forma para proseguir su justicia, hasta cobrar su derecho. lo qual faltaua a sus sucessores, q̃ eran mancebos: y q̃ hasta que èl muriesse, se buscavan por don Fadrique formas, como entretenerse en lo q̃ auia de restituir. Dezia, que era, como quando vn doliẽte està con la fiebre, y le fatiga la dolẽcia, q̃ lo primero q̃ procura es estar muy obediente a los medicos, y disponerse licitamẽte en las cosas de su anima, y en ordenar su testamẽto, y descargar su cõciẽcia: y quãdo la calẽtura se và interpolando, y remitiendo, en todo aquello se buelue muy negligente, y remisso. Que de la misma suerte, viendose dõ Fadrique mas acossado en la guerra, y siendo ofendido, auia de procurar de venir cõ efeto a la cõcordia, para la qual era muy dañosa la tregua. Propusieron estos embaxadores al Rey Roberto, allẽde de los otros medios de paz, q̃ se auiã platicado en tiẽpos passados, otro, y era, q̃ el Rey dõ Fadrique recibiesse del Rey Roberto la Isla de Sicilia cõ las adjacentes, por donaciõ pura; con cõdicion, q̃ atendido q̃ èl, y su hijo se auian coronado por Reyes en su vida, se intitulassen Reyes de Trinacria, y sus sucessores tuuiessẽ titulo de Duques, y la tuviessen en feudo, y el Rey don Fadrique por si, y sus sucessores hiziesse pleito homenage de nũca ser contra el Rey Roberto, ni cõtra sus herederos, ni hazer guerra de la Isla de Sicilia: y fuessẽ obligados ambas casas a valerse, para en defensa de sus Estados: y los Duques de Sicilia de ir a las cortes, q̃ los Reyes cõuocassen, ò embiar a ellas sus Procuradores. y allẽde del feudo que se daua a la Iglesia por la Isla de Sicilia en cada vn año, se pagassen al Rey Roberto, y a sus sucessores tres mil onças de oro, y les siruiessen cõ diez galeras por quatro meses, y con dozientos de cauallo en cada vn año a su sueldo, siempre que fuessen requeridos; y en caso que algũ Principe quisiesse inuadir aquel Reyno, el Rey dõ Fadrique fuesse obligado de socorrerle por mar, y por tierra, cõ todo el poder de aq̃lla Isla. Tãbiẽ se tratava, q̃ el Rey dõ Fadrique cediesse, y relaxasse el tributo de cinco mil doblas de oro, q̃ lleuaua en cada vn año del Rey de Tunez, y lo lleuasse

Llegadas los Embaxadores del Rey de Aragon a Sicilia, passan luego a tratar la paz, ò tregua cõ Roberto, y èl no la admite, y es notable su respuesta.

Proponen los Embaxadores del de Aragõ a Roberto nueuos medios de paz, todo muy en su favor.

M. CCC. XXVII.

M.CCC. XXVI.

uaſſe el Rey Roberto, ò el Rey don Fadrique le acudieſſe con èl, y dieſſe al Rey Roberto las Islas de los Gerbes, y Querques: para q̃ fueſſen ſuyas, y de ſus ſucceſſores perpetuamente. Eſtuuo las coſas del Rey don Fadrique en tal eſtado, q̃ no ſolamente eſta paz, pero otra qualquiere, a parecer de las gentes, le conuenia ſumamẽte, por que eſtaua tan pobre, y falto de mondaq̃ apenas tenia para entretenerſe con los ſoldados, y gẽte de guerra en el viuir ordinario, señaladamẽte, porque el año paſſado, y eſte, no huuo saca de trigo de la Isla, que era caſi toda ſu renta, por la gran falta, y careſtia q̃ del huuo: y por auer ſido gran parte della talada, y abraſada, y por eſtos daños tan vniuerſales, y por los ſuyos particulares, eſtuuan todos los Sicilianos muy fatigados, y temian mucho mas los venideros, creyendo que ſe auian de continuar. Sin eſta, auia dentro en la Isla otra guerra, q̃ hazia poco menos daño que la de los enemigos, y era, que quando entraua gente eſtrangera a danificar la Isla de Sicilia, ſe leuantauan los malhechores, y deſterrados, q̃ eran en grã numero, y hazian mucho daño a los vaſallos del Rey: y no quedaua remedio, ni recurſo alguno, ſi ſe continuaua la guerra, ſino en el ſocorro del Rey de Aragõ ſu hermano, ò en la paz, ò tregua: y el Rey Roberto eſtaua tan poderoſo, q̃ no baſtaua a reſiſtirle, ni por mar, ni por tierra: porque los Genoueſes de Sahona, q̃ le auian de valer contra el Rey Roberto, y contra el Duque, le faltaron malamente. Conociendo bien el Rey Roberto, que era eſta ſu ſazon, diò ſu reſpuesta al Obiſpo de Hueſca, y a Beréguer de Sanvicente, y fue, q̃ el Rey dõ Fadrique le auia de dexar la Isla de Sicilia cõ todas las Islas adjacentes: y q̃ en aquel caſo el eſtaua aparejado de darle cõpetente Eſtado para èl, y ſus deſcẽdientes, q̃ valieſſe tãto en rẽta, y cõ eſto quiſo, q̃ boluieſſen al Rey dõ Fadrique, al qual hallaró en Mecina por el mes de Octubre: y entõces llegaró diez galeras del Rey Roberto, y tenia en tãto eſtrecho la Ciudad de Mecina, q̃ no entraua, ni ſalia nauio, q̃ no dieſſe en manos de los enemigos. Deliberòſe diuerſas vezes en el cõſejo del Rey, ſi ſe ſiguiria eſte medio, q̃ la Isla, y Reyno de Cerdeña, y Corcega, ſe dieſſe al Rey dõ Fadriq̃ en recõpenſa de la Isla de Sicilia, la q̃l ſe dexaſſe al Rey Roberto: y q̃ por el Rey no de Cerdeña ſe dieſſe al Rey de Aragon las Villas, y Lugares q̃ las ordenes del Eſpital, y Temple tenian en ſus Reynos, y eſtuuo el Rey muy determinado de aceptar eſte partido, teniendo por perdido a ſu hermano: pero al principio el Papa no quiſo dar lugar q̃ eſta platica ſe mouieſſe, y deſpues el Infante dõ Alonſo, como ſe cobrò el Caſtillo de Caller, q̃ era toda la fuerça de aq̃lla Isla, y los Sacereſes ſe auian reducido a la obediencia del Rey, viſto quã grãde honra, y vtilidad reſultaua a la Corona de Aragõ de aquella cõquiſta, no quiſo cõdecender en eſte medio, ni dar ſu conſentimiento a èl. Con eſta reſolucion ſe boluiò el Obiſpo de Hueſca por Napoles, y de alli vino a Florencia, y ſe viò con el Duque de Calabria, q̃ meſtraua inclinarſe mas que el padre a la paz: pero huuoſe de conformar con ſu parecer: en no querer cõcierto ninguno ſi no cobrando la Isla de Sicilia. Entendiẽdo el Rey quan firme eſtaua el Rey Roberto en ſu porfia, y que por otra parte el Duque de Calabria ſu hijo procuraua de concertarſe cõ Caſtruccio, y que ſe dezia, q̃ auia de ir a ſeruir

Señalaſe la neceſsidad, y pobreza de Fadrique: y las cauſas q̃ tiene

Reſpuesta del Rey Roberto en orden a lacõcordia que le piden.

Llegan diez galeras de Roberto a Mecina, y la ponen en muy gran aprieto.

Deliberaſe en cõſejo del Rey de Aragõ ſe den al de Sicilia las Islas de Cerdeña, y Corcega, y él dè a Roberto a Sicilia, pero el Papa eſtorna eſta platica, y el Infante dõ Alõſo no la conſiente.

Paſa el Embaxador Aragon a verſe con el Duque de Calabria ſobre eſte intento, y le hazia entera determinacion q̃ a ſu padre el Rey Roberto.

uir al Rey Roberto en la empresa de Sicilia, y q̃ las ciudades de Sena, Boloña, Perosa, juntamente con Florencia, se inclinavan en cóformidad a obedecer al Duque, y q̃ tambien se tratava de cófederarse con Pisanos, y que se hazia entre estas Señorias, y el Rey Roberto liga, para entender en continuar la guerra de Sicilia, y q̃ allende desto, procurãdolo, y solicitandolo el Rey Roberto, avia embiado sus embaxadores el Rey de Frãcia a Lóbardia a los señores de Milan, y a Can de la Escala, y a Passarino de Mantua, y al Obispo de Arezo, para que prestassen su consentimiento, en que el Rey de Francia fuesse eligido en Vicario del Imperio, q̃ era en efeto ser Emperador, y señor de toda Italia, para q̃ los dos dispusiessen della a su aluedrio, y persiguiessé a sus enemigos: diò al Rey grande ocasion de velar, y atender al negocio de la Isla de Sicilia: porq̃ no solamente se trataua de aquel estado, pero perdiendose el Rey don Fadrique, y siẽdo echado de su Reyno, quedaua el de Cerdeña al mismo peligro: sabiendo, que se hazian en la ciudad de Napoles, y en la prouincia de Pulla, y otras partes de aq̃l Reyno, muy grãdes aparejos de armada y exercito de gẽte de cauallo, y de pie, para boluer otro año cótra el Rey dõ Fadriq̃, y q̃ era este el desiño del Rey Roberto hazer guerra guerreada cótra el Rey don Fadrique de Sicilia, porque avia grã falta de gẽte estrãgera, y no tenia tan bastante poder, con q̃ pudiesse resistir, ni restaurar los daños que ordinariamente recibia, y que los Sicilianos estauan muy amedrentados, y temerosos, y muchos dellos no encubrian tener, ò aficion, ò miedo al Rey Roberto; y considerando, que no podia estar aquel Reyno en peor estado, y q̃ auia llegado a condicion de perderse, por el grande peligro, y afrenta en que estava su hermano, y el daño que de alli resultaua a sus Reynos, señaladamente a la empresa de Cerdeña, y Corcega, determinò de embiar de Barcelona a Berẽguer de Iorba al Infante don Alonso, para que se proueyesse cõ celeridad de socorrer a las cosas de Sicilia, que estauan en el postrer peligro, y q̃ fuesse allà Bernaldo Pujadas Vicealmirãte de su armada, q̃ estaua en Cerdeña. Determinò el Rey, q̃ se armassen veinte galeras, y echassen fama, que eran quarẽta, y q̃ auia de ir el Rey en persona, ò el Infante, en la Primauera siguiẽte a Cerdeña, para entender en la cõquista de Corcega, que en parte estaua debaxo de la obediẽcia del Rey, y restaua por reduzirse otra parte, y que estas galeras se embiassen en socorro a la Isla de Sicilia, porque los Sicilianos teniã mayor esfuerço, y cõfiança en socorro de armada, q̃ en ningun otro genero de socorro q̃ se les hiziesse de caualleros, ò de gente de pie; y estaua el Rey tã puesto en socorrer a la necessidad, en q̃ estaua el Rey de Sicilia, como si fuera por la defensa de sus proprios Reynos, entendiendo, q̃ con este socorro q̃ haria a su hermano, y con solo declararse en su favor, sacaria de su aduersario, ò buena paz, ò larga tregua. Acabòse el Rey de determinar en esto por consejo de don Bernaldo de Sarria, q̃ era muy anciano, y hõbre de grande experiencia, y gouierno, y por quiẽ auian passado grãdes hechos en paz, y guerra. Mas el Infante don Alonso fue de contrario parecer, porque teniẽdo el Reyno de Cerdeña en tal estado, siendo cõquistado nueuamente, declarandose el Rey de Aragõ enemigo del Rey Roberto,

Haze el Rey Roberto liga con las Ciudades de Sena, Boloña Perosa, y Señoria de Pisa, para continuar la guerra de Sicilia, loqual causa grã cuidado al Rey de Aragon, y porque.

M. CCC. XXVI.

Embia el Rey a pedir al Infante, le socorra con presteza Sicilia, se armen 20. galeras cõ fama q̃ sõ 40. y se diga irà su Magestad en persona ò la del Infante, a la conquista de Corcega.

Los fines q̃ el de Aragon pretende en declararse tãto en fauor del de Sicilia.

El Infante don Alõso es de cõtrario parecer al Rey en esto, y porque.

M.CCC. XXVI.

berto,y por cõsiguiente de la Igleſia, ſe ponia a muy euidente peligro. Mayormente, que el Rey de Caſtilla, y los que le tenian en ſu poder, no deſeauan coſa mas, que ver ocaſió, que a ſu ſaluo pudieſſen hazer alguna grande ofenſa, y daño en eſtos Reynos, y era coſa muy cierta, que declarandoſe el Rey contra el Rey Roberto, ſiendo aduerſario tan poderoſo por ſi, y por la grã ayuda que tenia del Papa, y del Rey de Francia, cõuernia al Rey de Aragon boluer el roſtro a la guerra del Rey Roberto, por donde ſe daria grande auinenteza al Rey de Caſtilla, que en eſte tiempo auia tratado de concordarſe con el Rey de Granada, a lo qual era ido por orden del Rey, y de don Iuã Manuel, Pero Martinez Caluillo, que era vn caualliero vezino de Murcia, y por eſta cauſa eſtauã en la frontera del Reyno de Valencia, y Murcia, en grande rezelo de guerra, y don Guillen Ramon de Mõcada, que era Procurador General en aquella parte del Reyno, por el Infante don Alonſo, mandaua poner en orden las fronteras de aquel Reyno.

¶ Por eſte tiẽpo, a 8. del mes de Octubre deſte año, fue embiado a Cerdeña Bernaldo de Boxados, que era gouernador de aquella Isla, y Almirante de la armada del Rey, y fue con èl Guido Arçobiſpo de Arborea, q̃ era venido a la Corte del Rey, a los quales ſe cometiò, q̃ juntamente cõ el Iuez de Arborea, trataſſen con los Marqueſes de Maſſa, y de Corcega, y con el Obiſpo de Pomblin, y de Maſſa, q̃ era de la caſa de los Marqueſes, q̃ deſeauan eſtar en la obediencia, y ſeruicio del Rey, y reconocerle por ſeñor por los eſtados que tenian en aquella Isla, para que los admitieſſen, y procuraſſen de reduzirlos a ſu obediencia.

Bernaldo de Boxados, Gouernador de Cerdeña, vã allá cõ comiſſion del Rey, para reduzir a ſu obediẽcia los Marqueſes de Maſſa, y de Corcega

¶ *De los matrimonios que ſe trataron en eſte tiempo a los hijos, y nietos del Rey de Aragon. LXII.*

VSò el Rey vna muy ſeñalada gratitud por eſte tiempo, con la caſa, y linage de Luna, de quien los Reyes ſus predeceſſores auian recibido muy grandes ſeruicios: y en la guerra paſſada de la cõquiſta de Cerdeña murieron don Artal de Luna, y don Artal ſu hijo, q̃ eran los mas principales, y poderoſos: y como por la muerte del hijo, el Señorio de la Ciudad de Segorbe, q̃ es coſa tan ſeñalada en el Reyno de Valencia, auia recaido en la Corona Real, q̃ fue de doña Conſtança ſu madre, hija, y heredera de don Iayme Perez, ſeñor de Segorbe, hijo del Rey don Pedro: y por no quedar hijo varõ de doña Conſtança, aquella Ciudad boluia al ſeñorio Real, como dõ Artal, padre de dõ Artal, y el Arçobiſpo ſu hermano, auiã cõprado todas las rẽtas, y cẽſos, el Rey hizo merced a dõ Lope de Luna, hijo de dõ Artal, y de doña Martina Duerta, del Señorio, y mero imperio, y monedage: y de todos los otros derechos, q̃ el Rey dõ Pedro ſe auia retenido en la donaciõ q̃ hizo a dõ Iayme Perez ſu hijo: y alçò el reconocimiẽto q̃ hizo el mismo dõ Iayme Perez al Rey ſu padre, q̃ era ofrecer, q̃ ſiẽpre q̃ ſe le dieſſe otro tal lugar, reſtituiria al Rey a Segorbe. Eſto fue a 20. del mes de Iulio: y en el principio del reynado del Rey don Alõſo, y del Rey dõ Pedro ſu hijo, ſe cõfirmò eſta donaciõ, y la de dõ Lope para èl, y ſus ſucceſſores, q̃ quedaró ſeñores de aq̃lla Ciudad. Fue dõ Lope tan gran ſeñor, y era ſu caſa tan Illuſtre, q̃ deſpues casò cõ la Infanta doña Violan-

Agradece el Rey a la caſa de Luna los ſeruicios de los ſuyos recibidos.

La Ciudad de Segorbe Señorio antiguo de la caſa de Luna, ſiendo ya del Rey, leda à ſu Mageſtad de merced a don Lope de Luna.

Caſa dõ Lope de Luna con la Infanta, hermana del Rey dõ Alonſo.

Digitized by Google

lante, hermana del Rey don Alonso.

¶ Vino a la corte del Rey, q̃ estaua en Valẽcia el año passado por el mes de Abril vn Religioso de la Orden de los Frayles Predicadores, q̃ se dezia Fray Domingo Turpin, q̃ embiaua el Rey dõ Fadrique, para procurar matrimonio de doña Costãça su hija, Reyna de Chipre, cõ algun Principe destas partes de Poniẽte, porq̃ el Rey Enrico su marido, q̃ poco antes auia fallecido, viuiò tã enfermo, y padeciò tales dolencias, q̃ se tuuo por cierto, q̃ por su impotẽcia la Reyna su muger q̃daua dõzella. Era muy excelẽte Princesa, y tenia grã dote, y pretẽdiò Vgo Rey de Chipre, que sucediò al Rey Enrico su tio, q̃ la Reyna casasse cõ vn señor de su Reyno, sobrino suyo, q̃ era muy moço, y se llamaua Anfrio de Mõforte, y tenia grã estado; pero el Rey su padre por no ser de su calidad, y por la antigua enemistad q̃ huuo entre los Reyes de Aragõ, con los de aq̃lla casa de los Cõdes de Mõfort, procuraua q̃ su hija casasse, ò cõ el Rey dõ Alonso de Castilla, ò con el primogenito del Rey de Ingalaterra, que estaua por casar: mas porq̃ el Rey de Castilla estaua ya desposado cõ doña Costança, hija de don Iuan Manuel, y de la Infanta doña Costança, hija del Rey de Aragon, y en el matrimonio de Ingalaterra se ofrecia dilaciõ, parecia al Rey de Aragõ, q̃ el matrimonio de Anfrio de Mõforte se efectuasse, porq̃ por aq̃lla cõsideraciõ de la enemistad antigua, dezia el Rey dõ Iayme, q̃ no auia porque dexarlo, pues a Dios gracias, harta satisfaciõ, y emiẽda tenia la Corona de Aragõ de los Condes de Mõforte, como a todo el mũdo era notorio; aũq̃ se representaua alguna afrẽta, q̃ auiẽdo sido Reyna de Chipre, se casasse cõ varon del mismo Reyno. Mas quãdo vino el Rey, en q̃ este matrimonio se concluyesse, el Papa no quiso cõceder la dispẽsaciõ q̃ se requeria, por la afinidad, por tener al Rey dõ Fadrique por enemigo de la Iglesia, e indigno, q̃ se vsasse con èl de ninguna gracia. Despues de esto se tratò de casarla con el Infante don Pedro Cõde de Ribagorça, aunq̃ Alõso de España, señor de Lunel, y gouernador de Lẽguadoque por el Rey de Frãcia, q̃ era primo de la Reyna de Chipre, procuraua q̃ casasse en Francia: y estãdo cõcertados por este tiẽpo el Rey de Aragon, y el Infante dõ Pedro su hijo, que este matrimonio de la Reyna de Chipre se hiziesse, embiòse a pedir la dispensaciõ al Papa, y tãbien la denegò: y por esta causa la Reyna de Chipre huuo de casar despues con el Rey de Armenia.

¶ Tratòse en el mismo tiẽpo grande amistad entre el Rey de Aragõ, y Eduardo Rey de Ingalaterra, para renouar las confederaciones q̃ en el tiẽpo antiguo huuo entre estas casas: y por la guerra q̃ tenia el Rey de Ingalaterra cõ el Rey de Francia dõ Ramõ Cornel embiò a ofrecer al Rey de Ingalaterra, que le iria a seruir en ella con cien hõbres de armas; y el Rey Eduardo le embiò a rogar, q̃ lleuasse quinientos de cauallo, y quatro mil de pie, al sueldo de Inglaterra; y para cõcordar esto con los Senescales de Gascuña, pidiò licencia al Infante, q̃ tuuiesse por biẽ, q̃ pudiesse lleuar esta gente en seruicio del Rey de Ingalaterra. El Infante considerando, en quanta estimacion estauan los de aquella casa, y linage, y q̃ segun el fuero, y costũbre de la tierra, podia qualquiere rico hombre ir a seruir al Principe que por bien tuuiesse, le diò la licencia que pidia, y q̃ pudiesse gozar de las cauallerias que tenia todo el tiempo q̃ estuuiesse au-

Embia el Rey de Sicilia a Fr. Domingo Turpin, de la Ordẽ de Predicadores, a la Corte del de Aragõ, a q̃trate el casamiẽto de su hija doña Costãça, Reyna de Chipre.

Parecele al Rey de Aragon, case doña Constança con el Cõde de Monforte.

M.CCC. XXVI.

No quiere el Papa dispẽsar en la afinidad que impide este matrimonio, y porque.

Niega el Papa la dispensaciõ para q̃ case la de Chipre con el Infante dõ Pedro Cõde de Ribagorça, y vltimamẽte casa con el Rey de Armenia.

Grande amistad entre los Reyes de Aragõ, y Ingalaterra, y porque.

Dõ Ramon Cornel, llamado del de Ingalaterra, và cõ licẽcia, y muy buena compañia de cauallo, y de pie a su seruicio.

Digitized by Google

M. CCC. XXVI.

sente, por los seruicios q̃ èl, y los de su linage auian hecho a la Corona Real. Procuraua el Rey de Ingalaterra, q̃ se hiziessen ciertos casamientos: y por esta causa embió al Rey, que estaua en Zaragoça, a vno de su casa, q̃ se llama ua maestre Pedro de Gaualiciano, y pidió en nõbre del Rey Eduardo, que se tratasse matrimonio del vno de los hermanos del Rey de Ingalaterra, que era el mayor, cõ la Infanta doña Maria, hija mayor del Rey de Aragõ, que fue casada cõ el Infante dõ Pedro de Castilla, q̃ murió en la vega de Grana da: y el otro del hijo primogenito del Rey de Ingalaterra cõ la Infanta doña Violante, hija del Rey de Aragõ: y fue otorgado por el Rey don Iayme, q̃ se tratasse del matrimonio de la Infanta doña Maria, con el hermano del Rey de Ingalaterra: y lo de la Infanta doña Violante se dexò, porq̃ el Rey su padre tratava en otra parte de su matrimonio. Para lo q̃ tocaua al de la Infanta doña Maria, embió el Rey a Ingalaterra a Berenguer de Pau, y mouiose platica juntamẽte de otros matrimonios, q̃ fueron del Infante dõ Pedro, hijo primogenito del Infante don Alonso, nieto del Rey de Aragon, y sucessor en sus Reynos, y de la hija mayor del Rey de Ingalaterra, y del segũdo hijo del Rey de Ingalaterra, y de doña Blanca, hija del Infante don Pedro de Castilla: y porq̃ las tierras del Rey de Aragon, y del Rey de Ingalaterra confinauan por lo de Bearne, se trataua, q̃ el hermano del Rey de Ingalaterra viniesse a Iaca, ò a Oloron, que era del Rey Eduardo, para celebrar su matrimonio: ò alomenos se cõsumassen en Burdeus. En el matrimonio del Infante don Pedro, hijo del Infante don Alonso, se pidia por parte del Rey de Aragõ, que se señalasse en dote otra tanta cantidad a la hija mayor del Rey de Ingalaterra, quãto se auia ofrecido a la hermana deste Rey de Ingalaterra, quando se cõcertò su matrimonio cõ el Rey dõ Alonso de Aragon su hermano. Quanto al matrimonio de doña Blanca, y del segundo hijo del Rey de Ingalaterra, dezia el Rey, q̃ lo tenía por bien: pero como tenia su nieta su Estado en Castilla, no seria razon q̃ entendiesse en casarla, sin sabiduria, y consentimiẽto del Rey de Castilla, y de sus tios, y parientes, y ofrecia de tratarlo, porque viniesse a conclusion. Mas ninguno destos matrimonios se efectuò por algunos impedimentos q̃ sucedieron, y tambien porq̃ dentro de breues dias sobreuino la muerte del Rey de Aragon. Por el mismo tiempo, porque el Rey dõ Alonso de Castilla trataua de casar con la Infanta doña Maria, hija del Rey don Alonso de Portugal, y dexar la hija de dõ Iuan Manuel, nieta del Rey de Aragon, con quien se auia desposado, y aũ velado publicamente en Cortes, como se ha referido, y se llamaua Reyna de Castilla, por diuertirle de aquel casamiẽto de Portugal, se tratò q̃ casasse con la Infanta doña Violante, hija del Rey de Aragon, y doña Blanca, hija del Infante don Pedro, con don Iuan, hijo del Infante don Iuan, q̃ era señor de Vizcaya. Este casamiento de doña Blanca se procurò por el Rey de Aragon su abuelo, sin ordẽ, y volũtad del Rey de Castilla, ni de Garci Lasso de la Vega, su merino mayor en Castilla, y su Caceller, por quien se gouernauan todas las cosas del estado: y vino por esta causa a la villa de Calatayud, a donde estaua la Infanta doña Maria, vn caualliero vasallo, y Alferez de don Iuan, q̃ se dezia Lope Diaz de Rojas, y en aquella

Pide el Rey de Ingalaterra al de Aragõ, sus dos hijas en matrimonio, para su hermano el mayor, y para su primogenito.

Dà liẽcia el Rey, se trate el matrimonio de subida mayor, y para èsso imbia a Ingalaterra a Berenguer de Pau.

Tratanse algunos otros matrimonios, y ninguno se efectua.

Trata el Rey de Castilla don Alõso matrimonio con la hija del Rey de Portugal, auiendose desposado, y aun velado publicamente en Cortes, cõ vna mieta del Rey de Aragon.

Tratase por diuertir al de Castilla de este intento, case cõ doña Violante, hija del Rey de Aragon.

Digitized by Google

En la villa de Calatayud se concierta el matrimonio de doña Blanca, hija del Infante don Pedro, con el señor de Vizcaya, y como.

lla villa don Gonçalo Garcia en nombre del Rey, y la Infanta, y Lope Diaz de Rojas, se concertarõ, y juramentaron de dar a doña Blanca por muger a don Iuan dentro de tres años, quedãdo con la Infanta su madre, hasta que tuuiesse diez años cũplidos, y entõces se auia de entregar a doña Maria madre de don Iuan, para q̃ la tuuiesse en su poder, hasta q̃ fuesse de doze años, y se consumasse el matrimonio. Dieronse en rehenes por la Infanta a Lope Diaz de Rojas en nombre de don Iuã, para en seguridad desto, la Peña, y la villa de Viana, q̃ las tenia por la Infanta vn escudero de su casa, que se dezia Romeo de Montornes, y los castillos, y villas de Belamaçan, y Peñaranda: y en nõbre de don Iuan se pusieron en rehenes los castillos de Vaena, Luque, y Çueros. Desto recibiò el Rey de Castilla grande descontentamiento, entendiendo, que no conuenia a su seruicio, que dos tan grandes estados se juntassen, teniendo doña Blanca el suyo en la frontera de Aragon: y tuvo el Rey de Aragõ sospecha, q̃ Garcilasso lo estoruaua, è indignaua mas al Rey de Castilla: porq̃ estava el apoderado de todas las fuerças y villas que avian de ser de doña Blanca, y fueron del Infante don Pedro su padre; y las avia de restituir, efectuandose el matrimonio. Como esto se publicò por el mes de Iunio de este año, auiendo el Rey de Castilla de ir para la frontera de los Moros, porque le hazian gran daño por ella, se vino a Roa, y temiẽdo no se intẽtasse alguna nouedad para apoderarse de las villas, q̃ estauan en poder de algunos caualleros, criados de la Infanta doña Maria, el Rey mandò ir a Calatayud a don Iuan Ximenez de Vrrea, y a percebir los consejos de aquella comarca, porque el Rey de Castilla se abstuviesse de hazer alguna nouedad: y con esto se sossegò todo. Mas el Papa no quiso otorgar la dispensaciõ por auerse antes tratado el matrimonio de doña Blanca con el Infante dõ Pedro, hijo del Rey don Alonso de Portugal, en el qual se auia ya dispensado, y remitiòse, a que se huuiesse el consentimiento del Infante don Pedro, y del Rey de Portugal su padre, porque antes desto era ido por esta causa a Barcelona, Lope Fernandez Pacheco, Embaxador del Rey de Portugal. Mas no embargante esto, se embiò despues de Barcelona por el matrimonio de doña Blanca, y de don Iuan, señor de Vizcaya, a Castilla a onze del mes de Enero del año del nacimiẽto de nuestro Señor de mil y trezientos y veinte y siete, don Gonçalo Garcia: y porque se efectuasse, don Iuan embiò vn secretario suyo, llamado Aluar Yañez: y cõcertòse mediante juramento de don Iuan: y el Rey embiò a dezir al Rey de Portugal, que pues en aquello se auia puesto dilacion, pareciò que estaua mejor a su nieta, que casasse con don Iuan, señor de Vizcaya: y que assi se auia concertado con èl, y se hizo juramento, y se dieron rehenes de castillos, y entonces Lope Fernandez dixo, que el Rey de Portugal se apartaria de aquel negocio, y sobre ello embiò el Rey de Aragon a Portugal a don Ximeno de Tobia sobrejuntero de Zaragoça, para que el Rey de Portugal escriviesse al Papa, y el Infante su hijo, para que concediesse la dispensaciõ del matrimonio de doña Blanca, y de dõ Iuan, y se requiriesse en nombre de ambos Reyes al Rey de Castilla, q̃ ratificasse las condiciones de las pazes, q̃ se capitularõ entre ellos, y el Rey dõ Fernando

Descontentase el Rey de Castilla del casamiento de doña Blãca y porque.

M.CCC. XXVII.

No quiere el Papa dispẽsar en el matrimonio de doña Blanca, y el de Vizcaya, y porque.

Insta el Rey de Aragon con el de Castilla, y este con el de Portugal, sobre el casamiẽto de doña Blanca.

El Rey de Aragõ pide al de Portugal, y a su hijo pidã al Papa la dispẽsaciõ para que case doña Blanca con el de Vizcaya.

Digitized by Google

M.CCC. XXVII.

nũdo su padre, y el Infante dõ Iuan: y entonces estando el Rey de Portugal en Estremoz a veinte y dos del mes de Deziembre passado, don Ximeno de Tobia, que fue embiado por esta causa, hizo pleyto homenage al Rey de Portugal, en nõbre del Rey de Aragon, q̃ guardaria la cõcordia q̃ entre ellos se avia tratado. Fue embiado por el mismo tiẽpo a Castilla vn cavallero q̃ se dezia Galacĩ de Tarba, para tratar matrimonio entre la Infanta doña Leonor, hermana del Rey de Castilla, q̃ fue esposa del Infante don Iayme, q̃ renunciò a la sucesion del Reyno, y el Infante don Pedro Conde de Ribagorça, y de Ampurias: y sobre ello escriviò el Rey al Infante don Phelipe, hijo del Rey don Sancho, y a don Iuan Manuel, Adelãtado mayor de las fronteras de la Andaluzia, y del Reyno de Murcia, y a Aluar Nuñez de Osorio, y a Garcilasso, que eran principales en el consejo del Rey de Castilla: pero ninguno destos casamientos huuo efeto. Tratauase tambien de casar a la Infanta Doña Violante, hija del Rey de Aragon, con Carlos de Ebreus, hermano de Phelipe Conde de Ebreus, q̃ eran primos hermanos del Rey de Francia, hijos de Luys de Francia, que fue hermano de padre del Rey Phelipõ: y era este Carlos de Ebreus, hermano de la Reyna de Francia, con quien estava en este tiempo casado el Rey Carlos, y era ido para tratar desto a Francia vn cavallero de la casa del Rey de Aragon, que se llamava Ramon de Melan: pero concordòse primero de casar al Infante dõ Ramon Berenguer, a quiẽ el Rey avia hecho merced del Señorio de las montañas de Prades, con titulo de Condado, y de la Varonia de Entença, con doña Blanca hija de Phelipo Principe de Taranto, y de su primera mugers q̃ fue hija, y heredera del Despoto de Romania, y a la Infanta doña Violãte, hermana del Infante dõ Ramon Berenguer, cõ Phlipo Despoto, hijo del mismo Principe de Tarãto, q̃ eran hermano, y hermana, cõ hermano, y hermana: y estos dos matrimonios se concluyeron.

Trataſe matrimonio por medio de Galacian de Tarba, entre la Infanta doña Leonor, hermana del Rey de Caſtilla, eſpoſa del Infante don Iayme, que renũciò la ſucceſsiõ, y el Infante don Pedro Conde de Ribagorça y Ampurias.

Caſa el Cõde de Prades con doña Blãcabija del Principe de Tarãto, y la Infanta doña Violante con ſu hijo.

¶ *De las nouedades que huuo en Caſtilla, porque tratò el Rey don Alonſo de dexar a la Reyna doña Coſtança, nieta del Rey de Aragon, con quien eſtava deſpoſado, por caſar con la Infanta doña Maria, hija del Rey don Alonſo de Portugal. LXXIII.*

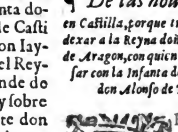

Despues de la muerte de los Infantes don Pedro, y dõ Iuan, que murieró en la Vega de Granada, como dicho es, huvo en los Reynos de Castilla grandes diferencias, y guerras sobre la tutela del Rey, y por el gouierno de la tierra, q̃ cada qual de los tutores pretẽdia tenerla a su cargo: y huuo grande competencia entre el Infante don Phelipe, tio del Rey don Alonso, y don Iuan, hijo del Infante don Manuel, y don Iuan, señor de Vizcaya, hijo del Infante don Iuan, que erã los mas cercanos en parentesco de la casa Real. Padeciò aquel Reyno por esta causa hartos trabajos, y males, y pensando remediarlo la Reyna doña Maria, y los ricos hombres, y Procuradores de las Ciudades, y villas del Reyno, nombraró en Cortes en Valladolid a estos señores por tutores, y se les encargò el regimiento: mas por estono cessaró las alteraciones, y escandalos, antes ibã en aumẽto, cõ grande estrago de los pueblos: señaladamẽte porq̃ no

Guerras en Caſtilla ſobre la tutela del Rey.

El Infante don Phelipe, dõ Iuã hijo del Infante don Manuel, y el ſeñor de Vizcaya, ſon nõbrados en las Cortes de Valladolid por tutores del de Caſtilla, y ni porello ceſſan las diferencias.

Digitized by Google

Muerta doña Maria valerosa Reyna de Castilla cada qual de los tutores pretenden de que darse con la mayor parte del Reyno.

no passaron muchos dias, q̃ muriò la Reyna doña Maria, aguela del Rey don Alõso, q̃ fue vna de las mas excelentes, y valerosas Reynas q̃ huuo en Castilla. Por su muerte, cada qual dellos Tutores, atẽdia, sin respeto, a apoderarse dela mayor parte del Reyno. Durò esto, hasta q̃ el Rey saliò del gouierno de los Tutores, siẽdo de edad de catorze años: y de alli adelante se gouernò en todo por consejo de dos Caualleros muy principales de su casa, q̃ eran el vno Castellano, que se dezia Garcilaso de la Vega, y el otro del Reyno de Leõ, llamado Aluar Nuñez de Osorio: y don Iuan Manuel, y don Iuan, señor de Vizcaya, se selieron de la Corte muy descontentos: y cada vno pensaua, que era poderoso para reboluer el Reyno, por ser aun viuo en este tiempo dõ Alonso, hijo del Infante don Fernando, q̃ estaua en Frãcia, y le llamauan Alonso de Espaõa, y casò con vna señora de aquel Reyno, q̃ se llamò Mofalda: y quanto yo cõjeturo, fue de la casa de los Vizcõdes de Narbona, y con ella huuo el señorio de Lunel, y no dexò de auer gran recelo, que intentaua don Iuan, hijo del Infante dõ Iuan ser Rey de Leon, como lo pretendiò su padre. Porque estos dos señores, que eran muy grãdes en Castilla, no se confederassen, è intentassen nueuas cosas, fue acõsejado el Rey don Alonso, que casasse cõ doña Costança, hija de don Iuan Manuel, y de la Infanta doña Costança, q̃ fue hija del Rey don Iayme, y q̃ prometiesse a su padre de darle la mayor parte en los Oficios, y en el consejo y gouierno del Reyno: y el matrimonio se concerto, dando el Rey en rehenes a dõ Iuan los Castillos, y el Alcaçar de Cuenca, y los Castillos de Huete, y Lorca: para que los tuuiesse en su poder, hasta q̃ huuiessen hijos: y las bodas se celebraron, aunq̃ el Rey, segun en la historia de Castilla se refiere, no tuuo parte cõ ella, por ser de poca edad, è hizo entõces merced el Rey a don Iuan Manuel del Adelãtamiento de las frõteras de sus Reynos: y con esto don Iuan se partiò para la frontera, y vẽciò en vna batalla a Ozmin. Como dõ Iuã, señor de Vizcaya, se vido por este camiño burlado, y q̃ don Iuan Manuel se cõcertò tan a su honra con el Rey de Castilla, aunq̃ èl era muy poderoso, porq̃ sucediò en el Estado del Infante don Iuan su padre, y por parte de la madre en el Señorio de Vizcaya, y en muchas otras Villas, q̃ fueron del Conde don Lope Diaz de Haro su aguelo, para poder mas ofender al Rey de Castilla, ò dar a conocer, que le podia deseruir, procurò de casar, como dicho es, con doña Blanca, hija del Infante dõ Pedro, que estaua en Aragon, con la Infanta doña Maria su madre: que era heredera de grande Estado, y de muchas Villas, y Castillos, y Lugares muy fuertes. Tratãdo dõ Iuan, señor de Vizcaya, todo esto, segunse diò a entender al Rey de Castilla, en su deseruicio, y desheredamiento, llegò Ximeno de Tobia a Segouia, donde estaua el Rey de Castilla, por el mes de Enero deste año, y en nombre del Rey de Aragon le requiriò, que cõfirmasse, y ratificasse la paz, q̃ se auia jurado por el, y el Rey don Fernando su padre, y por el Rey dõ Dionys, y por el Infante dõ Iuã, y por sus sucessores. Mas el Rey de Castilla se escusò cõ dezir, q̃ se iba de camino para la frõtera, y no estauã cõ el dõ Iuã hijo del Infante don Manuel, y otros ricos hõbres, y Caualleros, q̃ eran de su cõsejo, cõ quien auia de tomar acuerdo sobre esto: y q̃ no de-

M.CCC. XXVII.

Pero salido del su poder el de Castilla se gouierna por dos Caualleros de su casa, aũque ãpesar de otros.

Causas porq̃ acõsejaron al Rey de Castilla case con doña Costança nieta del de Aragon.

Haze merced el Rey a don Iuã Manuel del adelãtamiẽto de las fronteras de sus Reynos.

Trata el Señor de Vizcaya en deseruicio del Rey de Castilla casarse cõ doña Blanca hija del Infante dõ Pedro.

Ximeno Tobia en Segouia, requiere en nombre del Rey de Aragõ al de Castilla ratifique la paz jurada por sus passados.

Digitized by Google

M. CCC. XXVII.

dexaria de hazer todo aquello q̃ conuiniesse, para acrecentar la amistad, y deudo que auia entre ellos. Lo que de alli se siguiò, fue que el Rey de Castilla estando en la Villa de Toro, mandò llamar a don Iuan, Señor de Vizcaya, que fuesse a su Corte: y pensando, que iba seguro, fue muerto en Palacio a donde auia ido, siendo combidado por el Rey a comer: y quitando vn cõpetidor tan principal de medio, Aluar Nuñez de Osorio trabajò, que el Rey don Alonso dexasse a la Reyna doña Costança, hija de don Iuan Manuel, con quien se auia casado, y casasse cõ la Infanta doña Maria, hija del Rey don Alonso de Portugal. Tambien murio por este tiempo el Infante dõ Felipe, tio del Rey don Alonso, y Aluar Nuñez de Osorio, se apoderò del Consejo, y Estado del Rey, y doña Costança, hija de don Iuan Manuel, se puso con buena guarda en Toro, porque no la sacasse su padre. y el matrimonio de la Infanta doña Maria, hija del Rey de Portugal, se concertò: y estando el Rey en Barcelona, a diez y ocho de Octubre de este año, llegò a su Corte vn Cauallero de casa del Rey de Portugal, llamado Lorenço Gomez de Abreu, y en virtud de vna carta de creencia que lleuaua, dixo al Rey, que se auia hablado, y tratado con el Rey de Portugal, de matrimonio del Rey de Castilla con la Infanta doña Maria su hija, porque el Rey de Castilla no entendia por ninguna manera consentir en el matrimonio que se auia concertado entre el Rey, y doña Costança: y dixo de parte del Rey de Portugal diuersas razones, que inducian, a que el Rey de Aragon lo tuuiesse por bien: diziendo, q̃ el Rey su señor, en aquello no entendia de hazer cosa, q̃ fuesse en deshonor, ò mengua del Rey de Aragon: antes determinaua de hazerlo con su voluntad, y consejo. A esta embaxada respondiò el Rey, que entendia, que el Rey de Portugal su sobrino, era tan sabio, y tenia tan buen consejo, que segun la naturaleza del hecho, y su condicion, juzgaria, que ni podia, ni deuia recibir deste trato ningun contentamiento: porque conocia quan grande ofensa se hazia a Dios, y quãta afrenta recibia la Reyna doña Costança su nieta, y èl, y sus hijos: y segũ el deudo, y vinculo que auia entre la Corona de Aragon, y la de Portugal, tambien le cabria desta afrenta buena parte. Mayormente, que de tal negocio como este, no podia dexar de nacer grande escandalo, y no deuia el Rey de Portugal, por lo que pensaua ganar desta negociacion, dar lugar a cosa deshonesta, en tanta ofensa, è injuria, como se hazia a tal persona, como era la Reyna doña Costança, y a tãtos, y tales Principes, a quien esto tocaua, señaladamente siendo tan flacas y coloradas razones las que el Rey de Castilla daua, para fundar, y justificar el diuorcio. Sobre este negocio embiò el Rey al Rey de Portugal a Beshõ Ximenez, Iuez de su Corte. Mas esto aprouechò poco: y el Rey de Castilla se determinò de efetuar el matrimonio de Portugal, y dexò a doña Costãça: y don Iuan Manuel, se embiò a desnaturar del Rey don Alonso: y le començò a hazer guerra de sus Villas, y Castillos, y se siguieron grandes alteraciones, y guerras por esta causa.

El Rey de Castilla haze matar al Señor de Vizcaya a traicion.

Aluar Nuñez Osorio trata dexe el de Castilla a doña Costança su esposa, y casa con la hija del Rey de Portugal.

Lorẽço Gomez de Abrea por el de Portugal llega a la Corte del Rey de Aragon a tratar esto.

Respuesta del Rey de Aragõ al de Portugal.

No aprouecha el disgusto q̃ el de Aragon descubre, para q̃ el de Castilla no execute su intento, del qual se sigue nueuas guerras.

¶ *De la guerra que dõ Iayme, Señor de Exerica, mouiò contra doña Beatriz de Lauria su madre, y de la que huuo en Cataluña entre don Arnaldo Roger, Conde de Pallas, y Ramon Folch, Vizconde de Cardona. LXXIIII.*

Su-

Digitized by Google

M. CCC. XXVII.

Vcedió en este tiempo cierta diferencia entre don Iayme, señor de Exerica, hijo de don Iayme, señor de aquella casa, y doña Beatriz de Lauria su madre, de que se siguió grande alteracion, y vando generalmente en todo el Reyno de Valencia, y sucedió por esta causa. Muerto don Iayme, señor de Exerica, que fue el segundo de los señores de aquella casa, que eran de la casa Real, doña Beatriz de Lauria su muger; se apoderò de todos los bienes, y rentas de aquel Estado, y don Iayme su hijo deliberando tomar a su mano, por sostener su Estado, los Lugares del rio de Chelua, y de la sierra de Eslida, con todas sus rentas, comunicòlo primero con el Infante don Alonso: y pareciendo al Infante, que don Iayme, siendo quien era, no podia estar sin buena parte de aquel Estado, mandò al Procurador general, que tenia el gouierno del Reyno de Valencia, que por ninguna demanda, ò querella de doña Beatriz, ni de su Procurador, ò del Rey, ò suya, no procediessen contra don Iayme: antes les dexasse cobrar aquellos Lugares. Esto fue, estando el Infante en Zaragoça mediado el mes de Setiembre delaño passado, y don Iayme se diò tan buena maña, que breuissimamente se apoderò de los Castillos de Truexa, y Chelua, y Domenjo, con todas sus alquerias: que dezia doña Beatriz, que possehia por sus dotes, durante su viudez por disposicion del testamento de su marido. De alli passò don Iayme a Eslida, y pensò tambien apoderarse del Castillo, y no lo pudiendo hazer, con cierta astucia, huuo a su poder al Alcayde, y puso cerco al Castillo, y mandò cõbatir a los de la tenencia de Exerica, y a la gẽte q̃ tenian de Segorbe, y de aquella sierra de Eslida: mas vn hijo del Alcayde, q̃ estaua dẽtro, y los suyos, le defendieró. Entonces doña Beatriz tuuo recurso a los Infantes dõ Iuan, y dõ Ramon Berenguer, q̃ estauan en la Ciudad de Valencia, y ellos embiaró a rogar a dõ Iayme con don Blasco Maça de Vergua, señor de Villamarchãt, q̃ por su honor, y respeto se leuantasse del cerco, q̃ tenia sobre aquel Castillo, y se fuesse para ellos a Valencia: porq̃ entenderian en concordar aquella diferencia, y èl les respondiò, que no podia leuantar el cerco, sin que tomasse el Castillo: y aunque don Francisco de Proxita, y Ramon Costa, y don Lope Ximenez de Pancia en nõbre de doña Beatriz, le fueró a rogar, q̃ mãdasse alçar el cerco, no lo quiso hazer: antes amenaçaua, q̃ se auia de apoderar de todos los otros Castillos de aquella sierra, y de alli passar a Exerica, y tomar a su mano la tenencia. Iuntò dõ Iayme grande numero de gente, para cõbatir el Castillo, y toda la tierra se puso en armas, y teniendo recurso doña Beatriz a dõ Bernaldo de Sarria tenìente de Procurador de aquel Reyno, mãdò a Alonso Martinez de Morera, que era su teniente, que ayuntasse las huestes, y fue con ellas a Eslida, y queriendo proceder contra don Iayme, mostròle el mandato que tenia del Infante don Alonso, para que el Teniente de la procura general no se entremetiesse en aquel hecho: pero por otra parte doña Beatriz tuuo prouision del Rey, en que se mandaua a don Bernaldo de Sarria, que hiziesse descercar el Castillo de Eslida, y mandasse a don Iayme, que se viniesse para el Rey; y vista esta prouision don Bernaldo de Sarria, mandò sacar de la Ciu-

Causa de la guerra entre el Señor de Exerica, y su madre.

Acogese doña Beatriz al fauor de los Infantes dõ Iuan, y dõ Ramon Berenguer para cõ su hijo, pero ni los ruegos destos son parte en que desista de hazelle guerra.

Saca doña Beatriz vna prouision del Rey para que dõ Bernaldo Sarria haga descercar el Castillo de Eslida.

Digitized by Google

M.CCC. XXVII. Ciudad de Valencia el pendó Real, y conuocar las hueſtes de las villas del Reyno, para q̃ ſe jũtaſſen cõ el en Moruiedro, y en el llano de Nules, y requirió a los q̃ tenia el gouierno de la Ciudad, q̃ le ſiguieſſen con ſu hueſte. Entonces dexãdo don Iayme ſu gẽte ſobre el caſtillo de Eſlida, ſe vino para Zaragoça, a dõde el Infante eſtaua: y el Infante embió a ſuplicar al Rey, q̃ aquella diferencia ſe atajaſſe, tomandola el Rey aſu mano, y embió vn cauallero de ſu caſa, llamado Ramon de Villafranca, a dõ Bernaldo de Sarria, para q̃ no procedieſſe contra la tierra de don Iayme, y puſieſſe en libertad vn cauallero, q̃ auia prendido de caſa de don Iayme, q̃ ſe dezia Gil Ruyz de Lihori. Fue coſa, que causó mayor eſcãdalo, ver en eſte negocio prouiſiones cõtrarias del Rey, q̃ eſtaua en aquella ſazon muy dolẽte, y fauorecia a doña Beatriz, y del Infante ſu hijo, que diò todo fauor a dõ Iayme, y puſo eſte caſo gran turbació, y eſcandalo en aquel Reyno: y finalmente por inſtãcia del Infante, eſte pleyto, y diferencia, ſe compromettiò por las partes en poder del Rey, y del Infante don Iuan ſu hijo, y dieron en èl ſu ſentencia: por la qual ſe adjudicò cierta ſuma a don Iayme para ſu eſtado, y la honor de Exerica, y mandaron boluer los caſtillos a doña Beatriz ſu madre: la qual embiò a Don Iayme a don Pedro de Exerica ſu hijo, y tres caualleros, que eran, Iayme Caſtellar, Gilabet Çanoguera, y Gil Ximenez Romeu, para que les entregaſſe los Caſtillos: y no lo quiſo hazer. Tratòſe en eſte tiempo caſamiento del miſmo don Iayme cõ la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey don Sancho de Mallorca, hermana del Rey Roberto, lo qual ella procurò, por ſer don Iayme de la caſa Real, y mancebo recien heredado, y vinieron en ello el Rey, y los Infantes ſus hijos, que eran ſobrinos de la Reyna, conociendo, que ſu condicion no ſufria eſtar ſin marido, como deſpues lo moſtrò en vida del miſmo don Iayme.

Viendo dõ Iayme que con prouiſion Real viene contra èl don Bernaldo; ſe viene a Zaragoça, y ſaca otra prouiſion del Rey en contrario; eſſa q̃ cauſò mucho eſcandalo.

Dõ Iayme y ſu madre comprometen en poder del Rey y ſu hijo, ſus diferẽcias.

Trataſeca ſamiẽto en eſte tiẽpo entre don Iayme, y la Reyna de Mallorca.

viuda de don Sãcho, y ſe caſa sin gusto del Rey, y los Infantes.

¶ En Cataluña eſtauan las coſas en mayor peligro de recrecerſe alguna grande alteracion, y eſcandolo, por la muerte de vn varon muy principal, q̃ ſe dezia don Guillen de Queralt, al qual huuo ſoſpecha, que le mãdò matar don Arnaldo Roger de Pallas, que ſucediò por eſte tiẽpo en el Condado de Pallas al Conde Vgo de Mataplana ſu padre: y puſoſe toda aquella tierra en armas, ſiguiendo vna parte a dõ Arnaldo Roger, y la otra a don Ramõ Folch Vizconde de Cardona. Interpuſoſe entre ellos don Iofre Vizconde de Rocaberti, y tratòſe, que ſe vieſſen ambos en Peralada: y porque alli ſe juntauan, eſtãdo toda la tierra en armas, y tan comouido, Arnaldo Roger corria grande peligro, el Infante don Alonſo, que le fauorecia, por ſer muy deudo, y eſtar caſado con doña Vrraca de Entença, que era hermana de la Infanta doña Tereſa ſu muger, procurò, que el Vizconde de Rocaberti, y don Ot de Moncada, en nombre del Rey eſtoruaſſen aquel ayuntamiento: y quando pudieſſe eſcuſar, ſe prorrogaſſe con largo termino, y que fueſſe aquel ayuntamiento en el Reyno de Aytona: y el Infante diò todo fauor, y ſocorro a don Arnaldo Roger, y procurò que no vinieſſen a las armas.

Peligro de turbacion de paz en Cataluña, y porque.

Fauorece el Infante don Alonſo a Arnaldo Roger en quanto puede.

¶ *De la muerte de la Infanta doña Tereſa de Entença, y del Rey Don Iayme. LXXV.*

Falle-

M. CCC. XXVII.

Muere la Infanta doña Tereſa de Entenſa en Zaragoſa.

Alleciò eſte año la Infanta doña Tereſa de Entença en la Ciudad de Zaragoça, a 28. del mes de Octubre, y huuo el Infante don Alonſo deſte matrimonio cinco hijos varones, y dos mugeres. El primero, que ſe dixo don Alonſo, viuiò vn año, y murió en Balaguer, y fue enterrado en la Igleſia de Santa Maria Delmata. Y el ſegundo fue el Infante don Pedro, que ſuccdiò en el Reyno. Y el tercero fue don Iayme, Conde de Vrgel, y Vizconde de Ager. Nació tras eſto doña Coſtança, que casò con Iayme Rey de Mallorca. Y deſpues nació don Fadrique, que viuiò poco tiempo, y fue enterrado en el Monaſterio de los Frayles menores de Barcelona; y huvierò deſpues a doña Iſabel, y don Sancho, que viuieron pocos dias. Murió la Infanta del parto deſte hijo poſtrero, al qual en ſu teſtamento, que le otorgò cinco dias antes que murieſſe, a 23. de Octubre, dexò heredero en los Lugares que fueron de don Gombal de Entença ſu padre, y de don Sancho de Antillon ſu abuelo, y de Valles de Antillon ſu tio. Eran eſtos Lures, Alcolea, Guaſo, Rafals, Caſtellfollit, Quatrocaſados, Lagrueſla, Chiua con ſus Alquerias, Cheſtalgar, Mançanera, Antillon, las Cellas, Ponçano, el Grado, Artaſona, Sietcaſtiella, Auançanda, Puy de Cinca, Clamoſa, Sant Mitier, Morcat, Solana, Alerre, y Auiegos; y por muerte de don Sancho, ſuccdiò en eſtas Varonias el Infante dò Iayme. Fue enterrada la Infanta en el Monaſterio de los Frayles menores de Zaragoça, a dòde oy en dia parece ſu ſepultura; y a par della doña Iſabel, y don Sancho ſus hijos.

Muriò la Infanta de parto.

Entierraſe la Infanta en el Monaſterio de S. Franciſco de Zaragoſa.

¶ Dentro de cinco dias, el ſegùdo del mes de Nouiebre, muriò el Rey don Iayme en Barcelona, de vna larga infpoſiciò, y enfermedad q̃ tuuo, ſiendo de edad de 66. anos, ſegun eſcriue el Autor q̃ compuſo la hiſtoria general de Aragon, en tiempo del Rey dò Pedro ſu nieto. Mandòſe enterrar en el Monaſterio de Santaſcreus, a donde eſtaua enterrado el Rey don Pedro ſu padre, y la Reyna doña Blanca ſu muger, lo qual auia votado ante el Altar de nueſtra Señora de la Igleſia del dicho Monaſterio, por la deuociò que en èl tenia. Auia ordenado ſu teſtamento, y dexò en èl por teſtamentarios a los Infantes don Alonſo, y don Iuan, Arçobiſpo de Toledo, ſus hijos; y el Arçobiſpo en eſte miſmo año, el primero del mes de Setiembre, fue creado Patriarca de Alexandria, y ſe le diò la adminiſtracion de la Igleſia de Tarragona; y don Ximeno de Luna, q̃ era Arçobiſpo de aquella Igleſia, fue trasladado a la Igleſia de Toledo. Con los Infantes fueron nombrados por teſtamentarios el Arçobiſpo de Zaragoça, y el Obiſpo de Valencia, don Ximeno Cornel, don Ot de Moncada, don Bernaldo de Cabrera, Gonçalo Garcia, y Vidal de Vilanoua. Atribuyòſe a grande proſperidad deſte Principe, q̃ teniendo diez hijos de la Reyna doña Blanca, no viò la muerte ſino de vna ſola hija, q̃ fue la Infanta doña Coſtança, muger de don Iuan Manuel, que falleciò pocos dias antes que èl muriellе. Depoſitòſe el cuerpo en el Monaſterio de los Frayles menores de Barcelona, porque el Infante don Alonſo eſtava en Aragon quando el Rey falleciò: y partiò luego para allà, deſpues de auer celebrado las exequias de la Infanta en Zaragoça; y el cuerpo del Rey don Iayme fue lleuado a ſepultar al Mo-

Muere el Rey dò Iayme en Barcelona, cinco dias deſpues q̃ la Infanta en Zaragoça, ſe entierraſe en Santa Creus.

Fueron cò los Infantes teſtamentarios del Rey, los Arçobiſpos de Zaragoça, y Valencia, y otros.

Depoſitaſe el cuerpo del Rey haſta q̃ llegue el Infante dò Alonſo a ſu entierro en el Cõuento de S. Franciſco de Barcelona.

L naſte-

M.CCC. XXVII. naſterio de Santaſcreus,a donde concurrieron los Infantes ſus hijos,y los Perlados, y ricos hóbres con grande demonſtració de triſteza,y ſentimiẽto general de todos ſus ſubditos: por que fue Principe valeroſo,y muy cle mente,y con eſto de tanta igualdad, y juſtificacion con ſus miſmos vaſſallos,q̃ por eſta cauſa le llamaró el juſticiero, y gouernò ſus Reynos en ſuma paz,y juſticia. Aborreciò tãto todo genero de pleitos,q̃ mandò deſterrar de ſus Reynos vn famoſo Letrado, que era luriſta, y ſe llamaua Ximen Aluarez de Rada, como perniciofo a la republica, el qual por ſus mañas, y malas maneras ; auia empobrecido muchas perſonas: y por eſto , y por preuaricador , le mandò echar de la tierra, y tuuoſe por coſa muy exemplar en aquellos tiempos.

Pòrque ſe llamò juſticiero eſte Rey.

¶ Era venido por el miſmo tiẽpo a Barcelona el Rey don Iayme de Mallorca con el Infante dó Felipe ſu tio, y tutor,para hazer el reconocimiento,por razon del feudo del Reyno de Mallorca , y de los Condados de Roſelló,y Cerdania,Valeſpir,y Colibre, y por el Señorio deMompeller,y por los Vizcódados de Omelades, y Carlades, q̃ tenia en Francia,y en el Palacio Real, eſtando preſentes los Infantes dó Pedro,Cõde de Ribagorça, y de Ampurias,y don Ramon Berenguer,Cõde de las mõtañas de Prades; don Gaſton de Moncada , Obiſpo de Hueſca, Canceller del Rey ; don Sancho de Aragó,hermano del Rey,Lugarteniente q̃ ſe llamaua del Maeſtre del Eſpital en la Caſtellania de Amposta: Fray Ramó de Ampurias,q̃ era Cauallero de la miſma Orden; dó Ramó de Ceruelló,Comendador de Azcon;don Or de Moncada,don Bernaldo de Cabrera,don Geraldon de Angleſola, dó Berenguer de Vilaragut, Aymar de Moſſet , Ponce de Caramayn , Ramon de Melan , Ximen de Tobia,y otros Varones,y Caualleros, y el Rey de Mallorca hizo el reconocimiento,conforme al q̃ auian hecho el Rey don Sancho ſu tio,y el Rey dõ Iayme ſu abuelo: y eſto fue en el primero de Octubre , vn mes antes que el Rey falleciеſſe.

El Rey de Mallorca ſe hallò en eſta ocaſiõ que vino a hazer el reconocimiento acoſtumbrado por ſu Reyno.

De la diſſenſiõ que huuo entre los Obiſpos de Valencia,y Segorbe,ſobre los limites de ſus Dioceſis. LXXVI.

ESTE año , en principio dèl,huuo grandes diſſenſiones,y peleas entre los vezinos de la Villa de Moya del Reyno de Caſtilla, y los Lugares de las fróteras del Reyno de Aragó,ſobre los terminos; y procuròſe por parte del Rey de Caſtilla, por euitar todo genero de contencion,q̃ ſe declaraſſen,y deslindaſſen los mojones, y ſe nóbraſſe vn Cauallero de cada parte,para q̃ aſsiſtieſſe a la limitacion: y èl nombrò por la ſuya vn Cauallero ſu vaſallo, q̃ ſe llamaua Aluaro de Albornoz. Tambien en el miſmo tiempo huuo grande cõtienda entre los Obiſpos de Valencia, y Segorbe , ſobre los limites de ſus Dioceſis,porque el Obiſpo de Albarrazin,y Segorbe, pretendia, que ſe eſtendia la ſuya haſta tres leguas de la Ciudad de Valencia, y ſe comprehendia en ella todo el territorio que ay de Puçol a eſta parte, que eran las Villas de Moruiedro , y Liria , haſta Caſtelfauib , y las tierras de don Iayme,Señor de Exerica,y de dó Gonçalo Ximenez,Señor de Arenos: dentro de las quales , y de ſus limites , auia treinta y ſeis Igleſias : y por parte del Obiſpo , y Capitulo de Valencia, ſe

Diſſenſiones en la villa de Moya de Caſtilla,y frõteras de Aragon,y por q̃.

Digitized by Google

se alegaua, q̃ despues de la conquista de aquel Reyno, siempre auian sido de su jurisdicion, y el Rey, y dõ Ximeno de Luna, Arçobispo de Tarragona, fauorecian su pretension: y el Obispo de Albarrazin seguia su justicia en la Curia Romana. Tuuo esta contienda principio de vn grã yerro, y ignorãcia q̃ huuo en aquellos tiempos, del lugar a dõde estuuo poblada la Segobriga, Ciudad principal en el principio de la Celtiberia, a la parte del Oriente, q̃ en el reynado de los Godos tuuo Iglesia Episcopal: y como don Pedro Ruiz de Açagra se apoderò de la Ciudad de Albarrazin, y no està lexos de las ruinas de la Segobriga, de la qual no quedaua ningun rastro, procurò q̃ se fundasse en Albarrazin Iglesia Catedral, y señalarõsele los limites muy angostos, porque de vna parte la ceñian los de las Iglesias de Zaragoça, y Cuenca, que estauã ya señalados: y de la otra estaua todo en poder de Moros. Pero con poca noticia de los limites antiguos de aquellas regiones, se persuadieron las gentes, por la semejança del nombre, que Segorbe, Lugar principal del Reyno de Valencia, q̃ està en muy gentil assiento, muy desuiado de la Celtiberia, en la region de los Edetanos, fuesse la antigua Segobriga: y q̃ alli auia de tener el Obispado tambien su principal assiento. Y assi los Sumos Pontifices Gregorio IX. Inocencio IIII. y Alexandro IIII. procuraron, que lo que se iba conquistando de los infieles, del derecho, y jurisdicion del Obispado de la antigua Segobriga, que se entendia posseerse por los Moros, con la Ciudad de Segorbe, se aplicasse a la Iglesia Catedral de Segorbe: y Zeytabuceyt Rey de Valencia, quando se reduxo con los Lugares, q̃ eran de su obediẽcia, a la Fè Catolica, entregò su estado al Obispo, q̃ llamauan de Segorbe, y a su Iglesia, para que le obedeciesse en lo espiritual, y le señalò su Diocesi, declarandola, segun entonces se entendiò, por la limitacion antigua q̃ se hizo en tiẽpo de Bamba Rey de los Godos. En lo qual se recibiò mucho engaño, persuadidos ser aquella la antigua Segobriga, estando mas de veinte leguas lexos della; y assi todo lo q̃ en aquella comarca se atribuia, incluyese dentro de los limites de la Diocesi de Segorbe, en la verdad del hecho, si se tuuiera consideracion, y se hiziera juizio cierto de la limitacion antigua del tiẽpo de los Godos, se quitaua de la Diocesi, y jurisdicion de la Iglesia de Valencia. Y desta manera se turbaron, y confundieron por grande inaduertencia, y ignorancia de los vnos, y de los otros, los limites verdaderos de sus Iglesias: y durò el pleito entre los Perlados dellas por mucho tiẽpo, despues de auerse hecho la vnion de la Iglesia de Albarrazin con la de Segorbe, que se hizo en tiempo del Papa Alexandro IIII. por la vezindad q̃ auia de los Lugares, entendiẽdo, a lo q̃ yo creo, como se deuia entender por la Ciudad de Albarrazin, y por las ruinas de la Sogobriga, diziẽdo, q̃ distauan por quatro leguas: auiendo veinte y vna legua de Segorbe a Albarrazin, y auiendo el Perlado de ir derecho camino de la vna para la otra, no tenia Iglesia en el medio q̃ le fuesse sugeta, si se entendiera a la verdadera reparticion de las Diocesis antiguas de Segobriga, y Valencia: porq̃ las q̃ auia, se pretendia con gran razõ, y fundamento, ser de la Iglesia de Valencia, como de verdad lo eran: y se defendian sus

De donde tuuo principio la cõtienda entre estos Obispos.

M. CCC. XXVIII.

Vne Alexãdro IV. la Iglesia de Albarrazin, con la de Segorbe, cõ ignorancia de sus antiguos limites.

M. CCC. XXVII.

Perlados en la poſſeſsió dellas, de tal ſuerte, q̃ auia ſucedido en el tiempo paſſado, q̃ vn Obiſpo de Valencia con mano armada ſe fue a la Ciudad de Segorbe, y echò della al Obiſpo, que ſaliò cõ vna Cruz en las manos, y mãdò derribar ſus caſas, y ocupar todos ſus bienes, y aplicò aquella Igleſia al Deanado de Valencia, y la tuuo deſta manera ocupada veinte años, y deſpues otros Obiſpos ſus ſucceſſores: y eſtauã en tã grãde ceguedad, y ignorãcia de las coſas antiguas, q̃ durãdo eſte pleito, don Ramon Gaſton, Obiſpo de Valencia, cõfeſsò en juizio, q̃ la Igleſia de Valencia no auia ſido Cate dral, antes q̃ ſe ganaſſe de Moros por el Rey don Iayme; y deſpues lo reuocò, diziendo, auerlo cõfeſſado por error, y ignorãcia del hecho: y deſpues ſeñalaró las Igleſias, q̃ pareciò a la Sede Apoſtolica ſe deuian atribuir a la Dioceſi de Segorbe, cõſiderado el eſtado en q̃ ſe hallauã aquellas Igleſias.

De la guerra que ſe mouiò por eſte tiempo en Cerdeña, entre los de la caſa de Oria. LXXVII.

VIA ocupado Bernabe de Oria vna fuerça muy importãte de Cerdeña, que ſe dezia Caſtel Genoues, que era de Caſſano, y Galeaço de Oria ſus tios, a quien el Rey le auia dado en feudo: y mouioſe Bernabe de Oria por induzimiento de los Marqueſes de Malaſpina, q̃ querian mal a Caſſino, y Galeaço. Sabiendo eſto ſus tios, juntaron mucha gente de guerra, y paſſaron a Cerdeña, y fueron a combatir el Caſtillo, y ganaron el Burgo, y puſieron grande terror con la gente de cauallo a los vezinos: y con gran maña cobraron por eſte tiempo el Caſtillo. Sucediò en eſte medio, que Azo, Marques de Malaſpina, con alguna gente que juntò, fue eſcondidamente a ſocorrer a Bernabe de Oria, y fue preſo por la gente de Caſſano, y Galeaço, y tuuieronle preſo algunos dias: y procedieron contra ellos Bernaldo de Boxados, por eſta cauſale ſoltaró. Por eſte tiempo, Guillen de Azlor, que auia armado tres galeras para ir a corſo contra infieles, en el mes de Iunio deſte año, eſtando en la entrada del Puerto de Zaragoça, para paſſar de alli a las coſtas de Tunez, prouieyendoſe de patica, llegaró 16. galeras, y tres faetias, que el Rey Roberto auia mandado armar en Napoles: y dieron ſobre ellas, y no ſe pudiẽdo eſcapar de otra manera, enuiſtieron en tierra la tres galeras, y eſcapòſe el Capitan, y ſu gente: y las galeras del Rey Roberto tomaron mucha mercaderia, y dinero, y plata, que lleuauan, y pegaron fuego a las dos galeras, y lleuaron la otra cargada de todo el deſpojo.

Diez y ſeis galeras del Rey Roberto, dan ſobre tres de Guillen de Azlor, quemã las dos, y en la otra lleuã el deſpojo de las tres.

¶ Entonces el Iuez de Arborea embiò al Rey, y al Infante ſus menſajeros, para q̃ por ſu mano ſe tratalle de caſar a ſus hijos en eſtos Reynos, y concordòſe matrimonio de ſu hijo el mayor, q̃ ſe dezia Pedro de Arborea, con doña Coſtança de Saluces, hija de Felipe de Saluces, que era muy cercana parienta del Rey, y ſobre ello embiò el Rey a Sicilia, para tratarlo con don Ramon de Peralta, que era hermano de doña Coſtança: y Pedro de Arborea vino a Eſpaña, para efectuar el matrimonio. Tambien ſe tratò de caſar vna hija del Iuez de Arborea con don Lope de Luna, hijo de don Artal de Luna, porque el Rey tenia gran cuenta cõ fauocer al Iuez de Arborea; pero eſte ſegundo matrimonio no ſe efectuò.

Trataſe de caſar en los Reynos de Arago los hijos del Iuez de Arborea.

Que

Que el Rey don Alonso fue a Barcelona, para recebir los homenages, y juramentos de los Catalanes: y de la sucession de la Reyna doña Iuana en el Reyno de Nauarra. LXXVIII.

Detienese el Rey don Alonso en Sãtascreus hasta 23. de Nouiẽbre, celebrando las exequias de su padre.

ESTVVO el Rey don Alonso en el Monasterio de Santascreus, assistiendo a las exequias del Rey su padre, cõ los Infantes, Perlados, y ricos hombres de sus Reynos, q̃ concurrierõ a ellas, y detuuose en esto hasta 23. del mes de Nouiembre deste año: y porq̃ alli supo, q̃ los vezinos de Sanguessa tenian grandes diferẽcias con los de la Real, por sus contiendas antiguas, y q̃ se hazian entradas en la frõtera de Aragon, y el Gouernador de Nauarra no auia hecho caso de las prouisiones q̃ el Rey de Francia, que tenia el Señorio de Nauarra, diò, para que esto se remediasse: mandò que acudiessen a darles fauor por parte del Reyno, porque los de la Real no recibiessen daño, ni afrenta. Tambiẽ Roger de Comenge, por el mismo tiẽpo, comẽçò a hazer guerra cõ gente de Francia en el Condado de Pallas, por su querella antigua, contra el Conde Arnal Roger: y porq̃ allende de tocar a la autoridad del Rey, no permitir la insolencia de Roger de Comenge, y el atreuimiento q̃ tenia en entrar en su Reyno a hazer guerra contra vasallo suyo, auia particular respeto para castigarlo, porq̃ Arnal Roger estaua casado, como dicho es, con doña Vrraca de Entença, que era hermana de la Infanta doña Teresa: proueyò desde alli el Rey, q̃ del Condado de Vrgel, se diesse todo fauor, y ayuda al Conde de Pallas: y embiò con Ramon de Melan a requerir al Rey de Francia, q̃ mandasse a los Senescales de Tolosa, y Carcassona, q̃ no diessen lugar, q̃ con gente del Reyno de Frãcia se hiziesse guerra en el Cõdado de Pallas: porque al principio de su Reynado, no se diesse ocasion a romper la amistad, y confederacion q̃ entre si tenian. Proueido esto, a 24. del mes de Nouiembre, el Rey se fue a Momblanch, con determinacion de venir a Zaragoça, y recibir la corona del Reyno, y celebrar Cortes, y en ellas jurar los Fueros, y Priuilegios del Reyno, como era costũbre: y segun se colige de lo q̃ Mõtaner escriue, alli mudò de parecer; porq̃ se puso duda, si vernia primero a Aragon, ò passaria al Reyno de Valencia, ò si bolueria a Barcelona: porque en cada vna destas partes era obligado a jurar los Fueros, y Priuilegios, y Constituciones, segũ lo auian hecho sus antecessores: y determinòse en su Cõsejo, que recibiesse primero en Barcelona los homenages de los Perlados, y ricos hõbres, y Caualleros, y de los Sindicos de las Ciudades, y Villas, por todos los feudos q̃ se tenian en Cataluña, y q̃ esto fuesse sin Corte general. Alli en Momblanch, a 25. de Nouiembre, proueyò a don Pedro de Luna, Arçobispo de Zaragoça, del Oficio de Canceller, que era el principal cargo del gouierno de Estado destos Reynos, y diòse a este Perlado, como èl dize, por su noble, y antigua prosapia, y por su dignidad, y ciencia, y prudencia: y a 27. del mismo mes escriuiò a los Iurados, y Consejo de la Ciudad de Zaragoça, y a las otras Vniuersidades del Reyno, y a los Perlados, y ricos hombres, y Caualleros, que auia deliberado de mandar celebrar Cortes generales en Zaragoça a los Aragoneses, para la fiesta

Manda el Rey socorrer los de la Real, cõtra Sanguessa.

Manda el Rey al Cõdado de Vrgel, socorra al de Pallas, cõtra Roger de Comenge.

M. CCC. XXVII.

Proueè su Magestad al Arçobispo de Zaragoça dõ Pedro de Luna, el oficio de Vicecãceller.

Dà el Rey razon a los Aragoneses, porque recibe en Barcelona los homenages de los Catalanes, y ofreceles Cortes generales para Zaragoça.

Digitized by Google

M. CCC. XXVIII.

ta de la Paſqua de Reſurrecció: porq̃ en ella queria recibir las inſignias de ſu coronacion, y caualleria: y como quiera q̃ el Reyno de Aragon era lo principal de ſu eſtado, y cabeça de ſus Reynos; pero porq̃ no ſe perdieſſe el tiempo que auia haſta la fieſta de ſu coronacion, entretanto auia deliberado de recibir la fidelidad, y homenage de los Catalanes, por los feudos q̃ teniã: y q̃ eſto ſe haria ſin Corte general: la qual no entendia celebrar, ſin q̃ primero ſe huuieſſen tenido las de Aragon: y determinò de coronarſe con mayor fieſta, y aparato, que ningun otro Principe en Eſpaña antes lo huuieſſe hecho. Porque lo de los caſamiẽtos del Infante dõ Pedro, hermano del Rey, con la Infanta doña Leonor de Caſtilla, y de doña Blanca, hija de la Infanta doña Maria de Aragon, con el Infante don Pedro de Portugal, ſe auian tratado en Caſtilla por Galacian de Tarbi, y Ramon de Montornes, Embaxadores del Rey don Iayme, con Aluar Nuñez de Oſorio, a quien el Rey de Caſtilla prefería en todos los conſejos, y le auia hecho Conde de Traſtamara, y de Lemos, y Sarria, y era Señor de Cabrera, y Ribera, y Pertiguero mayor de la tierra de Santiago, y Mayordomo mayor del Rey, y Iuſticia mayor de ſu caſa; y cõ el Conde interuinieron en eſte tratado de parte del Rey de Caſtilla, Garcilaſſo de la Vega, Fernan Fernandez de Pina, ſe procurò que el Rey don Alonſo, q̃ eſtaua en Seuilla, ſe vinieſſe a Toledo para la fieſta de Nauidad, y mandaſſe venir allà a la Infanta doña Leonor: y fue vna ſecreta inteligencia, que huuo entre eſtos Principes, porq̃ el Rey de Aragon determinò de caſar con la Infanta doña Leonor. Tratòſe quanto al caſamiento de doña Blanca, que el Rey de Caſtilla le dieſſe en dote con el Infante don Pedro, hijo primogenito del Rey de Portugal, dos cuentos de marauedis de la moneda de Caſtilla, por los Caſtillos, y Lugares que ella tenia, y ſe dieſſe a la Infanta doña Maria de Aragon ſu madre, el Señorio de las Huelgas de Burgos, y las rentas del Lugar de Alcocer, y de los otros Lugares, que el Infante don Pedro ſu marido auia comprado, y los mandaua vender deſpues q̃ la Infanta doña Maria ſu muger muurieſſe: y el Rey de Caſtilla fue contento, que los Caſtillos deſtos Lugares ſe entregaſſen a los Procuradores del Rey de Aragon, y de la Infanta doña Maria, y que eſtuuieſſen por ella, y por doña Blanca: y porque ſe procuraua el matrimonio de la Infanta doña Leonor por el Cõde de Traſtamara, el Rey de Aragon, que tenia fin de caſar con ella, no quiſo conſentir el de doña Blanca con el Infante don Pedro de Portugal, ſin que el de doña Leonor ſe concordaſſe con el Infante don Pedro ſu hermano, pues eſtaua en ſu mano tenerlo ſuſpenſo, haſta que le caſaſſe.

¶ Tuuo el Rey la fieſta de Nauidad del año de mil y trezientos y veinte y ocho en la Ciudad de Barcelona, a donde juròlos vſages, y Conſtituciones de Cataluña, y ſus franquezas: y los Catalanes lo juraró a èl por ſu Rey, y Señor, y preſtaron los homenages por los feudos: y de Barcelona ſe vino para la Ciudad de Leryda, con propoſito de entrar en Zaragoça, y paſſar a las fronteras de Caſtilla a dar fauor a la empreſa de don Iuan Manuel.

Primero de Hebrero de eſte año muere Carlos Rey de Frãcia, y queda ſu muger preñada.

¶ Falleciò en eſte año el primero del mes de Hebrero Carlos Rey de Fran-

Francia, y no dexò hijos ningunos, y quedò ſu muger preñada, que era ſu prima hermana, como dicho es, hija de Luys de Francia Cõde de Ebreus, y hermana de Filipo, y de Carlos de Ebreus, y quedò por Gouernador del Reyno Filipo de Valoys, que era primo hermano del Rey, hijo de Carlos de Valoys: y como la Reyna pariò hija, quedò eſte Filipo de Valoys, como mas propicio ſucceſſor en el Reyno, porque a ninguno de los tres Reyes, que auian ſido poſtreramente en Francia, que eran ſus primos hermanos, quedaron hijos: y el Rey Luys dexò vna ſola hija, que ſe llamò Iuana, a la qual pertenecia, de razon, y juſticia, el Reyno de Nauarra; y a eſte vltimo Rey Carlos tambien le nacio otra. Entonces, como Filipo de Valoys no ſucedia de la linea Real de los Reyes de Nauarra, conociendo el agrauio que ſe auia hecho a Iuana, hija del Rey Luys Hutin, a quien derechamente pertenecia la ſucceſsion del Reyno de Nauarra, diò cierta eſperança de renunciarlo a eſta Princeſa, que eſtaua caſada con Filipo Conde de Ebreus, que era ſu primo hermano, hijo mayor de Luys de Francia, que fue hermano del Rey Filipo, el que llamaron el hermoſo; y no contento con el Reyno de Nauarra, pretendia, que auia de ſuceder en el Reyno de Francia, por cauſa de ſu muger Iuana, por ſer hija del Rey Luys, que fue el mayor de los hijos del Rey Filipo el hermoſo; pero que dò excluida Iuana de la ſucceſsion del Reyno de Francia, por la ley antigua del Reyno, que llamaron Salica, y pretendio ſuceder en el de Nauarra, que le pertenecia legitimamente, pues en èl auia ſucedido la Reyna doña Iuana ſu aguela, y el Rey Thibaldo, por el derecho de doña Blanca ſu madre, Cõdeſa de Champaña, que fue hermana del Rey don Sancho el encerrado. Hizieron los Nauarros en eſto muy bien ſu deuer, procurando en eſta coyuntura, que ſe les dieſſe ſu Señora natural, por ſalir de la ſugecion de Franceſes, porque no quedaſſe aquel Reyno vnido con Francia: y embiaron por eſta cauſa al nueuo Rey de Francia vna muy ſolene embaxada, el qual viendo que eſtauan muy alterados, y que auia eligido por Regidores del Reyno a Iuan Corbaran de Lehet, Alferez del Reyno de Nauarra, y a Iuan Martinez de Medrano, y tambien por la pretenſion que tenia aquella Princeſa, que auia de ſuceder en el Reyno de Francia, le reſtituyò el Reyno de Nauarra, y diò otro Eſtado en recompenſa de los Condados de Champaña, y Bria. Auian muerto mucho antes deſte tiempo don Fortuño Almorauit, y don Martin Ximenez de Ayuar, que fueron preſos por el Rey Luys Hutin, quãdo vino a coronarſe a Pamplona: porque le dixeron, que eſtos, que eran los mas poderoſos de la tierra, la ponian en grande alteracion, y eſcandalo: y don Fortuño murio en Francia de dolencia; y don Martin, ſiendo ſuelto de la priſion en que eſtaua en poder del Rey Carlos de Francia, por interceſsion de Carlos de Ebreus, murio al dizifeteno dia q̃ eſtuuo en Nauarra. Muerto el Rey Carlos, eſtando muy alterado el Reyno de Nauarra, ſe leuantaron los Pueblos contra los Iudios, y fue tan grande el eſtrago que en ellos ſe hizo, que afirma vn Autor de las coſas de Nauarra deſte tiempo, que mataron en Eſtella diez mil entre Iudios, y Iudias, y fue la Iuderia robada, y que-

M. CCC. XXVIII.

Queda por Gouernador de Frãcia Filipo de Valoys.

Embiã los Nauarros cõ ſolenne embaxada al de Francia, en fauor de ſu Reyna, y el de Francia le reſtituye el Reyno.

Pierde Iuana, hija del Rey Luys Hutin, la ſucceſsiõ en el Reyno de Francia, y gana la de Nauarra, de donde era legitima, y natural Reyna.

Matan en Eſtella los Chriſtianos diez mil Iudios, y Iudias, redimiẽdo en eſto la vexacion de ſus vſuras.

Digitized by Google

M. CCC. XXVIII.

mada Sabado primero de Março de este año, por la gente popular de los Christianos, q̃ estauã destruidos, y mui vexados, por las grandes vsuras, y logros q̃ les lleuauan: y fueron muertos a cuchillo, y quemados, por la misma causa, los Iudios, y Iudias que estauan en el Castillo de San Adrian, y en Funes, Marzilla, y Viana, y en la casa de Corteuiento, y en otros muchos Lugares del Reyno. Vino la Reyna Iuana a Pamplona en el mismo tiempo con Filipo Conde de Ebreus su marido, con quien fue casada en vida del Rey Luys su padre, y fueron juntamente coronados en la Iglesia de Santa Maria de Pamplona vn Domingo a cinco de Março deste año.

Por la misma causa fueron muertos, y quemados, casi todos los Iudios, y Iudias del Reyno.

Casa la Reina Iuana con el Cõde Ebreus, y coronanse en la Iglesia Mayor de Pamplona.

De la embaxada que el Rey embiò al Rey de Castilla, por la guerra que se auia mouido entre él, y don Iuan Manuel. LXXIX.

HAZIA en este tiempo don Iuan Manuel guerra, desde sus Villas, y Estados, al Rey de Castilla, con muy justa querella, si fuera parte para proseguirla: porque dexò a doña Costança su hija, con quien se auia desposado, teniendo titulo de Reyna, y auiendo sido recibida por tal; y como dicho es, mandòla poner con guarda en Toro, y quebrar los selles que tenia como Reyna. Por esto don Iuan su padre se desnaturò del Rey, segun la costumbre de aquellos tiempos, y se concertò con el Rey de Granada, y començò a hazer guerra desde sus Villas al Rey de Castilla, como declarado enemigo. Era don Iuan muy poderoso, y pensaua, que fauoreciendole el Rey de Aragon, por la razon que auia, que se declarasse en esta querella, siendo doña Costança su sobrina, podria forçar al Rey de Castilla, que no dexasse su hija: y embiò a pedir al Rey ayuda para esta guerra, pero el Rey se escusò, diziendo, que hallandose en el estado en que estaua con el Rey de Castilla, no podia embiarle ayuda contra èl, ni hazerle daño alguno en su Reyno; pero que entendia seguir otro camino, porque el hecho no viniesse a tan gran rompimiento: y embiò al Rey de Castilla con Iuan Ruyz de Moros a rogarle, y aconsejarle, que por su honor, y por la paz, y sossiego de su Reyno, no hiziesse tan gran injuria a don Iuan. A esto respondiò el Rey de Castilla al Embaxador del Rey, q̃ bien se pudiera escusar don Iuan de hablar en aquella materia, pues en lugar de procurar que el matrimonio se hiziesse, le mouiò guerra en su Reyno, y le estragò la tierra, y hizo muchos males, y daños; pero don Iuan se escusaua con dezir, que tenia justa causa de hazer lo q̃ hizo, sabiendo, q̃ el Rey de Castilla auia concertado casamiento con la Infanta doña Maria de Portugal, y dexaua a su hija, y auia mandado quebrar sus sellos, y quitarle la compañia, y casa q̃ tenia: y por esto se huuo de mouer con grandes sinrazones, y desaguisados q̃ se le hizieron. Mas viendo el Rey de Aragon, que estos daños cada dia iban en crecimiento, y podrian llegar a peor estado, viniendo para la Ciudad de Zaragoça, estando en Lerida, a veinte del mes de Hebrero deste año, embiò otra vez al Rey de Castilla, y fue vn rico hombre, q̃ estaua heredado en el Reyno de Valècia, q̃ se dezia Blasco Maça de Vergua, para que dixesse al

Causa por q̃ haze dõ Iuan Manuel guerra al de Castilla.

Tidiò don Iuan ayuda al Rey de Aragõ, cõtra el de Castilla, y el Rey se escusa, y por via de paz trata el assiento de sus diferencias.

Embia el Rey de Aragõ otra embaxada al de Castilla, aconsejandole la paz cõ don Iuan.

Digitized by Google

al Rey de Caſtilla, q̃ no le penaſſe, que en vn negocio tan importante, le dixeſſe por vía de conſejo lo q̃ le parecia, diziendo, que al amigo, y pariente, aconſejar, y porfiar le deue hombre a ſu pro muchas vezes. Por eſto le embiava a rogar, y aconſejar, que acatando, que era vno de los mayores Reyes del mundo, y que le venia muy proprio hazer lo que era mucho obligado conforme a razon, y juſticia, y guardar lo que auia prometido, conſiderando, que el Papa auia diſpenſado en ſu caſamiento, a ſuplicacion ſuya, y del Rey don Iayme ſu padre: y mirando el grande deudo que tenia con la Reyna doña Coſtança, quiſieſſe, que lo que hizo bien, y con Dios, quedaſſe como deuia, pues con eſto ſe quitaria el eſcandalo, y guerra de ſus Reynos, y podria mejor ſeruir a Dios, y mantener la juſticia en ſu tierra. Que ſi don Iuan le auia errado, era muy gran razon, que le hizieſſe la ſatisfacion, y enmienda que ſe requeria, y que eſto èl acabaria con èl, que lo cumplieſſe: y que no quiſieſſe, que por eſta cauſa fueſſen mas embaxadas: porque eſte negocio le tocaua tanto, q̃ con honra ſuya no lo podia dexar aſsi. Deſta embaxada reſultò, que el Rey de Caſtilla, y el Rey de Portugal, rezelando que el Rey de Aragon no ſe encargaſſe de la querella de don Iuan Manuel, procuraron, que ſe aſſentaſſe entre ellos tres nueua confederació, y concordia, confirmando las que ſe concordaron por ſus predeceſſores: y procurauan de excluir della a don Iuan, a lo qual el Rey de Aragon no queria dar lugar: y entre tanto eſtuuo toda Caſtilla puеſta en armas; y don Iayme, Señor de Exerica, y don Pedro ſu hermano, ajuntaron grandes cópañias de gentes en Almanſa, y Chinchilla, que eran de don Iuan: y entraron a correr las fronteras de Caſtilla por Requena, y hizieron mucho daño en la comarca de Alcaraz, y entraron por tierras de Atiença, Ayllon, y Sepulueda, y fueron a Peñafiel, que era tambien de don Iuan, haziendo mucho daño en la tierra. Entonces el Rey don Alonſo partiò de Seuilla, y fue a cercar la Villa de Eſcalona, que era de don Iuan Manuel: y don Iuan juntaua ſus gentes para ir a poner cerco ſobre la Villa de Huete.

(*.*)

M. CCC. XXVIII.

Reſulta de la embaxada que ua tan, nueua confederacion los Reyes de Portugal, y Caſtilla, cõ el de Aragõ, excluyẽdo a dõ Iuan, lo qual no conſiente el de Aragõ.

M. CCC. XXVIII.

LIBRO SEPTIMO DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

De la fiesta que se hizo en la coronacion del Rey don Alonso. I.

DETERMINO el Rey don Alonso, como está dicho en lo precedente, de hazer la fiesta de su coronacion con mas aparato, y pompa q̃ antes se huuiessen hecho en su Reyno en semejante ceremonia: y concurrieron a ella todos los Perlados, y ricos hombres, y los Embaxadores de los Reyes de Castilla, Nauarra, Bohemia, Granada, y Tremecen. Vino a esta fiesta Pedro de Arborea, hijo del Iuez de Arborea, con el Almirante Bernaldo de Boxados, y venian con èl dos primos suyos, y el Arçobispo de Arborea, y mucha cõpañia de Caualleros, y huuo diuersos Señores de Gascuña, Proença, y Francia: y fue tan grande el concurso de Señores, y Caualleros, que vinieron a esta fiesta, que afirma Montaner, que se hallò en ella como Sindico de la Ciudad de Valencia, que se juzgaua que auia mas de treinta mil de a cauallo. El Rey entrò primero muy acompañado en Zaragoça en la Semana Santa: y despues el Infante don Iuan, Patriarca de Alexandria, que se apossentò en el Monasterio de S. Francisco, y el Infante don Pedro, Conde de Ribagorça, y de Ampurias, traìa mas de ochocientos de cauallo, y el Infante dõ Ramon Berenguer venia con quinientos; y vinieron el Maestre de Montesa, y el Comendador Mayor de Montaluan, y don Sancho de Aragon, Castellan de Amposta, con muchos Caualleros de sus Ordenes. Entrò don Iayme, Señor de Exerica, que era muy gran Señor, y auia ya casado con la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey don Sancho de Mallorca, hermana del Rey Roberto, con mucho aparato, y ricamente adereçado, y traìa hasta quinientos de cauallo del Reyno de Valencia, y Aragõ; y dõ Pedro de Exerica su hermano, venia con otros dozientos, y cõ ellos venia toda la Caualleria de aquel Reyno. Tambien vinieron muy ricamẽte adereçados, y acõpañados del Principado de Cataluña Dõ Romõ Folch Vizconde de Cardona, y Arnaldo Roger, Cõde de Pallas, Dalmao Vizconde de Castelnou, don Ot de Moncada, don Guillen, y dõ Beréguer de Anglesola, don Ramon de Cardona, don Guillen de Ceruellon, Amoros de Ribellas, dõ Guillen de Eril, el Vizconde de Vilamur, Ponz de Caramayn, don Beltran de Castellet, dõ Gilabert de Cruyllas, y otros muchos Caualleros Catalanes, y dõ Iofre Vizcõde de Rocaberti, y dõ Bernaldo de Cabrera, Vizcõde de Monsoriu, q̃ auian hecho grandes gastos para esta fiesta, se boluieron a Cataluña, segun Montaner dize

Fue tã grãde el cõcurso de Caualleros a esta fiesta, q̃ afirma Mõtaner, se hallaron mas de treinta mil de a cauallo.

Los Caualleros Catalanes se buelven a Cataluña antes de las fiestas, por la muerte de la Cõdesa de Ampurias

Digitized by Google

dize, porq̃ murió en esta sazó la Condesa de Ampurias su tia. Fueron de Aragon los mas señalados en esta fiesta, don Lope de Luna, hijo, y heredero de don Artal de Luna, que tuuo en ella gran caualleria, y estuuo ricamẽte apuesto, como su estado lo requeria, que era el mayor destos Reynos, despues del de los Infantes: y tambiẽ estuuieron muy en orden, como tan principales ricos hõbres, dõ Iuan Ximinez de Vrrea, Señor de Biota, don Ximeno Cornel, y don Pedro, y don Ramon Cornel, sus hijos; don Pedro de Luna, don Felipe de Castro, don Alonso Fernandez, Señor de Ixar, dõ Pedro Fernandez de Vergua; y vn rico hombre, q̃ en la historia de Montaner se llama dõ Pedro de Almenara; don Gombal de Tramacet, dõ Artal de Foces, dõ Ximẽ Perez de Arenos, Ferrer de Abella, don Sancho Duerta de Arenos. Auia de armar el Rey Caualleros noueles diez y ocho ricos hombres: y los principales fueron; don Iayme, Señor de Exerica, Pedro de Arborea, dõ Ramon Folch, Vizconde de Cardona; Arnal Roger, Conde de Pallas; don Lope de Luna, dõ Alonso Fernandez, Señor de Ixar; dõ Guillen, y dõ Berenguer de Anglesola, dõ Iuan Ximenez de Vrrea, don Pedro Cornel, don Guillen de Ceruellon, don Ot de Moncada, y don Atho de Foces: y cada vno dellos, despues de armado Cauallero, auian de armar otros Caualleros noueles, y fuerõ entre todos ciẽto y ochenta Caualleros. El Infante dõ Pedro armaua Caualleros a los Vizcondes de Castelnou, y de Vilamur, y a don Guillen de Eril, y dõ Gilabert de Cruyllas: y el Infante don Ramon Berenguer a otros ricos hombres: y el Vizconde don Ramon Folch, a don Ramon de Cardona su hermano, y Amoros de Ribellas, y a dõ Pedro de Aragal: y estos auian de armar otros Caualleros, y eran entre todos mas de dozientos y cinquenta Caualleros noueles los q̃ se armaron, sin los ricos hõbres. Todos ellos, antes de recibir la orden de Caualleria, el Sabado a dos de Abril, que fue Vigilia de Pasqua, fuerõ al Palacio Real de la Aljaferia muy ricamente vestidos con paños de oro, como entonces deziã, y peñas veras, que era toda la gẽtileza, y gala de aq̃llos tiempos. y cada vn rico hombre iba a cauallo, y lleuaua delante de si sus Caualleros noueles, sin q̃ se mezclasse otri entre ellos, sino los hijos de Caualleros, que les lleuauan las espadas delante: y tras ellos seguian otros con sus yelmos, y algunas piezas de arnes, y con cada quadrilla iban sus trõpetas, y menestriles, y otros instrumentos de musica. Estando toda la Caualleria en el Palacio, quando començaua a escurecer el dia, salieron con tal orden, que iban delante los primeros los hijos de Caualleros, q̃ lleuauan las espadas de los Caualleros noueles; en muy hermosos cauallos, y biẽ enjaezados, y tras estos seguian los que lleuauan las espadas de los ricos hombres, que auiã de recibir la ordẽ de Caualleria: y a la postre iba la espada del Rey, la qual lleuaua don Ramon Cornel: y empos della iban dos carros triunfales con sus blandones muy ricamente adereçados: luego seguia el Rey, adornado de vestiduras riquissimas, y detras lleuauan ricos hombres las piezas de su arnes, y a cada vno acompañauan otros dos ricos hombres, y tras ellos iban los ricos hombres, a quien el Rey auia de armar Caualleros, y a estos seguian los ricos hõbres, q̃ erã Caualleros noueles de los Infantes

Ricos hombres, a quiẽ el Rey armò Caualleros.

Los Caualleros armados por el Infante don Pedro.

M. CCC. XXVIII.

Paños de oro, y peñas veras, las mayores galas de aquel tiempo.

Orden del acompañamiento que traxo el Rey desde la Aljaferia hasta la Iglesia de San Saluador.

Digitized by Google

M. CCC. XXVIII.

tes dó Pedro, y dó Ramó Berenguer, y del Vizconde de Cardona; y assi iban por su orden todos los otros de dos en dos: y a la postre iban los Caualleros que lleuauan sus armas con gran concierto, y tuuieron cargo de ordenarlos los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer. Las calles estauan muy adornadas, y auia infinito numero de antorchas, y blandones, y grã luminaria, y parecia fiesta de vna grande pópa, y triúfo. Assi llegò el Rey a la Iglesia de S. Salvador, y antes q̃ estuviesse en ella con la Caualleria, era passada media noche. Siendo de dia, el Arçobispo de Zaragoça don Pedro de Luna, se reuistiò para dezir la Missa: y el Rey, de su mano puso la corona, y espada en el Altar Mayor, y se vistiò de vna alba, y encima della vna dalmatica Real, y su estola, y manipulo: y el Arçobispo le dezia las oraciones, q̃ para esta ceremonia tiene ordenadas la Iglesia: y auiendose començado la Missa, llegò el Infante don Pedro, y pusole la espuela en el pie derecho, y el Infante dó Ramó Berenguer en el otro: y hecho esto, llegò al Altar Mayor, y tomò la espada en la mano, y con ella se puso en oracion delante el Altar Mayor: y el Arçobispo dixo la suya, y el Rey besò la cruz de su espada, y èl mismo se la ciñò, y despues de ceñida la arrancò de la baina, y blandeòla tres vezes. Despues q̃ fue cantado el Euangelio, el Arçobispo le vngiò en la espalda, y en el braço derecho: y acabada la Missa, desciñòse la espada, y pusola en el Altar Mayor, junto a la corona: y entonces se reuistiò el Infante don Iuan, y auiẽdo comẽçado otra Missa, el Rey tomò la corona del Altar, y èl mismo se la puso en la cabeça: y teniendola puesta, llegaron los Infantes dó Iuã, y dó Pedro, y dó Ramó Berenguer sus hermanos, y se la adereçaron: y entonces todos los Perlados, y Abades, y el Clero, cantaron las oraciones q̃ tiene ordenadas la Iglesia para la coronació de los Reyes, y tomò el Rey el cetro, y pomo de oro. Siendo acabada la Missa, q̃ dixo el Infante, el Rey se assentò en su trono Real, delante del Altar mayor, y puso en èl el pomo, y el cetro: y llegaron por su ordẽ los ricos hóbres, q̃ auian de recibir la ordẽ de Caualleria, y armòlos Caualleros: y siendo cada vno dellos armado, se retiraua a la Capilla que tenia señalada, y armaua sus Caualleros noueles: y aq̃llos hazian otro tanto. Siendo todo esto cũplido, saliò el Rey de la Iglesia có su corona, y cetro, y pomo; y a cauallo partiò para la Aljaferia: y no iba ninguno a cauallo delante del Rey, sino don Ramon Cornel, q̃ lleuaua la espada, y detras seguiã los q̃ traian sus armas, y assi todos los ricos hóbres, y Caualleros noueles. Lleuauan las riẽdas del cauallo los Infantes dó Pedro, y don Ramon Berẽguer, y los ramales de otras riendas mas largas, las traian ricos hombres, y Caualleros, y Ciudadanos; y boluiò el Rey con la misma pompa a la Aljaferia. Comierõ con èl el Infante dó Iuan su hermano, y los Arçobispos de Zaragoça, y Arborea: y en otra mesa los Perlados, y personas Eclesiasticas, y los ricos hóbres, y Caualleros noueles, y otros Caualleros, y los Sindicos de las Ciudades, y Villas que auiã venido en nóbre de sus Ciudades a la fiesta: y siruierõ a la mesa del Rey los Infantes don Pedro, y dó Ramon Berenguer, y muchos ricos hóbres, y Caualleros. Dieron los Infantes, y todos los q̃ se armarõ Caualleros, sus ropas, y vestiduras, a los juglares, q̃ era ofi-

Era ya media noche, quando el Rey llegò a la Iglesia auiendo salido al anochecer.

Ceremonias de la coronació.

Los armados Caualleros por el Rey, arman otros Caualleros noueles.

Ordẽ de la buelta de la Iglesia a la Aljaferia.

Digitized by Google

oficio q̃ ſe vſaua mas deshazadamente en aquellos tiẽpos, y veſtianſe de otras veſtiduras de oro, y de carmeſi, y de grana có peñas veras, ò armiños. Duraron las fieſtas muchos dias, y dãçauan a tablado, que era vn genero de regozijo, y exercicio de caualleria, q̃ ſe vſaua mucho entónces: y dize Ramon Montaner, q̃ auia bien hafta cien caualleros del Reyno de Valencia, y de Murcia, q̃ jugauan a la ginета, q̃ deuia ſer lo q̃ agora ſe vſa en los juegos de cañas, ò en otro modo de eſcaramuças. A otra parte delante de la Aljaferia eſtaua vn campo cerrado, a donde ſe corrian los toros q̃ ſe lleuauan, porque cada Parroquia embiaua el ſuyo, deuiſado con las Armas Reales, y con mucha muſica, y gente, y monteros, q̃ alançeauan los toros, q̃ era mas cõforme a la coſtumbre que huuo en los tiempos antiguos, que lo que agora ſe vſa. Fue eſte año muy ſeñalado en la coronacion de diuerſos Reyes, porque el de Nauarra ſe coronò en el mes de Março, y el Rey de Aragon en el mes de Abril, y Filipo Rey de Francia en las octavas de Pentecoſtes; y tambien recibiò en Roma la Corona del Imperio por el mes de Enero deſte año, el Duque de Bauiera ciſmatico. Acabadas las fieſtas de la coronacion, celebrò el Rey Cortes generales a los Aragoneſes, y en ellas a cinco del mes de Mayo, ſiendo congregados los Perlados, Varones, Meſnaderos, y Caualleros, è Infançones, y los Sindicos, y Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno, jurò los Fueros, y Obſeruancias, y Libertades, y confirmò los Priuilegios: y hecho eſto, a 16. del miſmo hizo donacion al Infante don Iayme, que era ſu hijo ſegundo, del Condado de Vrgel, y Vizcondado de Ager, con las miſmas condiciones, que èl los tuuo por conceſsion del Rey don Iayme ſu padre.

Dieron los Infantes, y todos los q̃ ſe armaró caualleros ſus ropas a los juglares.

Y ſanças varias de las fieſtas de entonces.

Coronaró ſe eſte año los Reyes de Nauarra, Frãcia, y Aragon, y el Emperador ciſmatico.

Acabadas las fieſtas, ſe celebraron Cortes generales en Zaragoça.

M.CCC. XXVIII.

¶ *De la embaxada que Iuan Rey de Bohemia embiò al Rey de Aragon. 11.*

EL Embaxador del Rey de Bohemia, que ſe hallò con los otros Embaxadores en la fieſta de la coronació, ſe llamaua Enrique de Bomalla, y venia con embaxada de aquel Principe, que era hijo del Emperador Enrico, y ſe llamaua Iuan, y ſe intitulaua Rey de Bohemia, y Polonia, y Conde de Lucemburg, y ofreciòſe por confederado, y aliado con el Rey de Aragon, por las excelentes virtudes, y partes, que era publico en todo el mundo, que auia en ſu perſona Real; diziendo, que determinaua de venir a ſu Reyno, para entrar por èl a hazer guerra a los Moros, por ſeruicio de Dios, y por enſalçamiento de nueſtra Fè, y por honra de ſu Corona, y de la Caſa Real de Aragon, que tanta eſtimacion, y gloria auia ganado entre todos los Principes de la Chriſtiandad. Dezia, que ſi el Rey de Aragon entendia tener guerra con el Rey de Granada, que èl vendria a la frontera con ſu gente de armas, para aſsiſtir en ella con èl: y el Rey agradeciò, quanto era razon, tan ſanto propoſito, y empreſa, como el Rey ſu ſeñor penſaua ſeguir; y embiò con eſte Embaxador vn Caullero de ſu caſa, que era Ramon de Melan, para que muy particularmente informaſſe al Rey de Bohemia del eſtado en que ſe hallaua en eſta ſazon el Reyno de Granada, q̃ era tal, que auia en èl gran diuiſion, por-

Embia el Rey con el Embaxador ſuyo al de Bohemia a Ramõ de Melan, que le informe del eſtado del Reyno de Granada.

Digitized by Google

M.CCC. XXVIII. porque el Rey, que ſe llamaua Mahomat, hijo de Mir Almuzlemin, era muchacho de doze años, y no ſalia de la Alhambra, y auia en ſu Reyno vn Moro muy poderoſo, q̃ era de linage de Reyes, q̃ eſtaua apoderado de toda la caualleria de aquel Reyno, que ſe dezia Ozmin Abduluyt, que tenia la Ciudad de Malaga, y otros Lugares muy principales, y dellos hazia guerra cõtra la parte del Rey moço. Pero cõ eſto auia entonces grande dificultad para emprender la guerra, por la q̃ auia en el Reyno de Caſtilla, entre el Rey dõ Alonſo, y dõ Iuan Manuel, el qual ſe auia confederado con el Rey de Granada, y le ayudaua contra el Rey de Caſtilla: y era coſa muy neceſſaria, que ſe apaciguaſſen primero las diferencias q̃ auia entre ellos, para q̃ juntos emprendieſſen la guerra contra los infieles. pues deſta manera podian ſer muy ofendidos, y la empreſa ſeria mas facil, y no ſe concordando, ſeria muy dificil. Pero como el Rey de Bohemia ſe començò a diuertir a poner las manos en las coſas de Lombardia, dexò eſta empreſa: y no paſſaron muchos dias q̃ boluiò el Rey a embiarle a Ramon de Melan, para q̃ ſupieſſe, que eſtaua confederado con el Rey de Caſtilla: porque ſi penſaua poner ſu perſona en vna guerra tan ſanta, entendieſſe, que nunca huuo tal aparejo, para que los Moros pudieſſen ſer ofendidos en aumẽto de la Chriſtiandad: y el Rey de Bohemia ſe eſcusò entonces, por eſtar en guerra con los Duques de Brauante, y Lorena, y con el Conde de Bar. Fue eſte Principe grande amigo de buſcar nueuas empreſas fuera de ſu Reyno, dexandole en harto peligro, teniendo muy poderoſos enemigos, que le hazian la guerra dẽtro de ſu caſa, que erã, el Rey de Polonia, y el Duque de Auſtria, y el Rey de Vngria, por reſpeto del Rey Roberto, q̃ fue grã enemigo del Rey de Bohemia.

La dificultad que ſe ofrecia para emprender la guerra de Granada.

Diuirteſe el de Bohemia en las coſas de Lõbardia, y quando el de Aragon le pide aſſiſta a lode Granada, ſe eſcuſa.

Fue el de Bohemia amigo de buſcar empreſas fuera de ſu Reyno, dexandolo a èl en mucho peligro

¶ *De la entrada que hizo en Italia el de Bauiera ciſmatico, y que fue a juntarſe con el Rey don Pedro de Sicilia. III.*

ESTANDO el Rey Roberto muy apoderado en las coſas de Toſcana, y ſiendo el Duque de Calabria, ſu hijo, Señor de la Ciudad de Florencia, viendoſe muy opreſſos los Gibelinos de Toſcana, y Lombardia, ſolicitaron, que paſſaſſe a Italia el de Bauiera, para q̃ ſe hizieſſe guerra contra el exercito de la Igleſia, que eſtaua en Lombardia, y contra el Rey Roberto: y procuraron, que el de Bauiera paſſaſſe de Carinthia, a donde eſtaua a tener ſu Parlamento en la Ciudad de Trento: y concurrieron a èl, el Señor de Verona, y Paſſerino, Señor de Mantua, y vno de los Marqueſes de Eſte, y Azo, y Marco Vicecomites: y todos los principales Señores del vando Gibelino: y tambien ſe hallaron preſentes los Embaxadores del Rey don Fadrique de Sicilia, que eſtaua confederado con el de Bauiera. Eſto fue por el mes de Hebrero del año paſſado: y alli juròq̃ iria a Roma a recibir la Corona del Imperio: y mandò publicar entonces, que el Papa Iuan era Herege, lo qual ſe hizo cõ cõſejo de algunos Perlados, y Frayles, q̃ erã ciſmaticos, y apoſtatas, y ſe auian reuelado contra la Igleſia: y de alli por el mes de Março, con ſolos ſeiſcientos de caualllo baxò a Como, y entrò en Milan, y recibiò la Corona de hierro en la Igleſia de Sant Ambroſio, la qual no le quiſo dar el Arçobiſpo de

Paſſa el de Bauiera a Trẽte, dõde jura de ir a recebir la Corona del Imperio a Roma.

Manda el de Bauiera publicar el Papa Iuan por Herege.

No quiere el Arçobiſpo de Milã dar la Corona de hierro al de Bauiera, y recibela de vn Obiſpo diſsimulado, por lo qual ſe pone toda Italia en armas.

Digitized by Google

de Milan,a quien eſto tocaua: y recibiòla de vn Obiſpo de Arezo deſcomulgado.Comoioſe por vna tà grãde nouedad como eſta toda Italia : y no huuo Ciudad principal,q̃ no ſe puſieſſe en armas,por las parcialidades, y vandos q̃ en ellas auia: y el pueblo Romano ſe alterò en tal manera, que quitaró el gouierno a los q̃ le tenian: y eligieró cinquẽta y dos perſonas, a quié cometieró el regimiento:y embiaron al Papa a Auiñon ſus Embaxadores,ſuplicandole,q̃ ſe fueſſe con ſu Corte a reſidir alli,como antes ſolian ſus predeceſſores:de otra manera dezian,que los tuuieſſe por eſcuſados,ſi ellos,como Cuerpo ſin Cabeça, declinauã a la dieſtra,o a la ſinieſtra. El Papa les reſpõdiò,amoneſtãdolos,y animandolos para que reſiſtieſſen al ciſmatico enemigo,y perſeguidor de la Igleſia,ofreciendo,q̃ èl en tiẽpo conueniente iria allà có ſu Corte:y entre tanto aq̃lla Ciudad ſe gouernò por los electos del pueblo,y tenian ſus inteligencias,y tratos có el de Bauiera,y có el Rey Roberto ſu enemigo , el qual ajuntò grande exercito , y embiò a Iuan ſu hermano,Principe de la Morea,y al Conde de Brena,q̃ ſe llamaua Duq̃ de Athenas,con cõpañias de gente de armas:y ocuparon diuerſos Lugares de Romaña , para tener el paſſo al enemigo. En el miſmo tiempo embiò ſu armada el Rey Roberto cõtra Sicilia,y fue có ella Roger de Sãguineto,Conde de Corelló: y lleuaua quinientos de cauallo,y muchas cõpañias de gente de pie ; pero eſte hizo muy poco efecto : y deſpues fue con 19. galeras vn Capitan,q̃ ſe dezia Barbauayra de Genoua,con inteligencia q̃ ſe le rindiria el Caſtillo de Agoſta, y teniendo auiſo dello don Blaſco de Alagon,q̃ eſtaua en Catania, entròſe dentro con algunas cõpañias de gente de cauallo, y de pie; y ſaliendo los Genoueſes a tierra,fue ſobre ellos,y los hizo recoger,con grande daño, y fue preſo ſu Capitan.Entendiendo el de Bauiera, deſpues de ſu coronació, en reformar las coſas de Milan, remouiò del gouierno,y mandò,que te nian en aquella Ciudad , a Galeaço, Vicecomite , q̃ la tenia tiranizada, y a Azo ſu hijo, y a Marco , y Luchino ſus hermanos: y có eſto ganò la voluntad del pueblo,y dexò alli vn Gouernador,q̃ llamauan Vicario, y paſsò a Toſcana,ſin cõtradició alguna,y puſo ſu Real ſobre la Ciudad de Piſa, y con ayuda de Caſtrucio, la eſtrechò de manera,que ſe le rindiò en el mes de Octubre del año paſſado.Entonces el Papa promulgò la vltima ſentencia cõtra el de Bauiera,declarandole por ciſmatico , y perſeguidor de la Igleſia,y fautor de los Hereges;y priuòle de toda dignidad tẽporal , y eſpiritual, y a 18. del mes de Deziẽbre ſiguiẽte,en las quatro Temporas del Aduiento,creò diez Cardenales,para dar mas autoridad en aquel trabajo a las coſas de la Igleſia: y entre ellos fue creado dõ Pedro de Toledo Obiſpo de Cartagena.Fue recebido el Duque de Bauiera en Roma ſin ninguna contradicion por Sarra Colona,y Iacobo Sabello , q̃ eran los principales enemigos de la parte Vrſina,q̃ ſeguia al Rey Roberto: y entrò cõ grãde põpa,y recibimiento,a 7.de Enero deſte año: y de alli a nueue dias fue coronado en la Igleſia de S.Pedro cõ grande feſta,y triũfo,y armò aq̃l dia Caualleros a Caſtrucio,q̃ èl auia hecho Duque de Luca,y nombròlo Senador de Roma,y ſu Vicario,y Lugarteniente,en grande injuria,y ofenſa del Sumo Põtifico,ſiẽdo el primero q̃ por ſu autori-

M. CCC. XXVII.

Quita el dẽ Bauiera, ya coronado , el gouierno de Milã a los Vicecomites, y gana con eſto la voluntad del pueblo.

Rinde el dẽ Bauiera a Piſa.

Promulgà el Papa la vltima ſentencia contra el dẽ Bauiera.

Recibe Roma al dẽ Bauiera, como a ſu Emperador,ſin cõtradicìõ, y luego ſe coróna.

Mudan los Romanos todo ſu gouierno , y llaman al Papa, que eſtaua en Auiñon, y porque.

En eſte miſmo tiempo embiò Roberto ſu armada contra Sicilia.

Arma Caballeros a Caſtrucio, Duque de Luca,y hazele merced , en ofenſa del Papa.

Digitized by Google

M. CCC. XXVIII.

ridad en contradicion del Papa, se huuiesse jamas coronado: porque ninguno de los Emperadores passados, por grandes enemiges, y aduersarios que fuessen de la Iglesia, se atreuierõ a tomar la corona, sino por mano del Sumo Põtifice, ò de Legado suyo: y aunq̃ otros huuo muy rebeldes, è infestos a la Sede Apostolica, ninguno lo fue cõ tanta irreuerẽcia, y desacato, ni tã barbaramente como este. Detuuose en Roma despues de su coronaciõ, sin passar adelãte, mãdando hazer guerra a los de Orbieto, y a otros Lugares q̃ se teniã por la Iglesia, pudiendo hazer gran daño en el Reyno, aunque el Duque de Calabria se puso en Abruzo, y tenia alguna gente de armas en el Aguila, Cheprano, Pontecoruo, y Sã German. Finalmente, procediẽdo como impio, y temerario, en su furor, y heregia, a 18. de Abril deste año en publica plaça, estando en su trono Imperial, delante de todo el pueblo, diò sentencia, por la qual deponia, y priuaua del Põtificado al Papa, diziẽdo, q̃ lo hazia imitãdo a sus predecessores, señaladamente a Othon el primero, q̃ juntamẽte cõ el Clero, y pueblo Romano, depuso al Papa Iuã Duodecimo; y promulgò ciertas Constituciones Imperiales, y entre ellas vna, q̃ discernia, q̃ el que de alli adelante fuesse elegido Pastor de la Iglesia Romana, hiziesse continua residencia en Roma, y no se pudiesse absentar della, sino por dos jornadas. No contento cõ cometer tan abominable sacrilegio, el dia de la fiesta de la Ascension, q̃ fue a doze de Mayo deste año, declarò por Papa, juntamente con el Clero, y pueblo Romano, a vn Fray Pedro Reynaluchi de Corbara de la Diocesi de Reate, de la Orden de los Frayles menores: y dando aquel maluado su cõsentimiento a vna tan profana, y sacrilega elecciõ, se llamò Nicolao quinto, y confirmò la coronacion del Bauaro. Porque fuesse en mayor oprobrio, y denuesto de aquella santa Silla, y de toda la Christiãdad, la elecciõ deste hõbre, se entẽdiò luego q̃ era casado, y q̃ auia cohabitado cõ su muger por tiempo de cinco años: y q̃ contra su voluntad tomò el habito de los Frayles menores, y hizo profession en la Regla de S. Francisco: y siendo viuda esta su muger al tiempo de su elecciõ, le pidiò por marido en juizio ante el Obispo de Reate su Ordinario: y presentò su demanda, y fue dada sentencia por el Obispo en fauor della, y publicòse el vltimo del mes de Nouiẽbre del mismo año de su elecciõ. Desto se siguiò grã escãdalo en toda la Christiandad; y aunq̃ el Rey don Fadrique de Sicilia estaua confederado cõ el de Bauiera, por las cosas de sus Estados, en todo lo q̃ tocava a las cosas espirituales, y Eclesiasticas, no siguiò la opiniõ del Bauaro, ni diò obediẽcia al Antipapa, antes se declarò, que estaua debaxo de la obediẽcia de la Iglesia Romana, y del Papa Iuan, como vniuersal Pastor; pero mandò juntar vna muy gruessa armada por este tiempo, para acudir en fauor del Bauaro, y hazer guerra cõtra el Rey Roberto su enemigo, por mar, y por tierra; y tuuo cinquẽta galeras muy en orden. Iuntaronse en Mecina otras 30. de los Gibelinos de Sahona: y saliẽdo el Rey dõ Fadrique con esta armada a la marina de Melaço, para ir en persona con ella a la playa Romana, estando para hazerse a la vela, se determinò en su consejo, q̃ fuesse el Rey dõ Pedro su hijo, y èl se quedasse: y fuerõ cõ el Conde Iuan Claramonte el viejo, dõ Blasco de Alagon,

Ninguno rebelde a la Sede Apostolica lo fue tãto hasta entõces, como este.

Por sentencia publica depone, y priua al Papa este impio Emperador.

Declara por Papa vn Frayle menor, que se llamò Nicolas Quinto, y este cõfirma su coronacion.

Entiendese luego, que este Papa era casado y contra su voluntad Frayle.

Al tiempo de su elecciõ lo pide su muger, y le dã sentencia en fauor.

El de Sicilia no sigue en nada desto al de Bauiera aunq̃ estaua confederado cõ èl, y fauoreciò cõ gruessa armada su pretensiõ del Imperio.

Và con la armada del de Sicilia el Rey don Pedro su hijo.

Ma-

Digitized by Google

Mateo de Palici, el Conde Roger de Paſſaneto, Mateo de Eſclafana, Nicolao Abad, Pedro Lança, Simó de Eſculo, Ruſſa Rubeo, y otros Varones, y Señores del Reyno de Sicilia. Diſcurrió el Rey dó Pedro con ſu armada por la coſta de Calabria, haziédo mucho daño a los enemigos, y paſsó a Iſcla a catorze del mes de Agoſto, y de alli fue a Gaeta, haziendo guerra a las tierras del Rey Roberto: y paſsádo a la playa Romana, cóbatieró el Lugar, y Caſtillo de Aſtura, cuyo Señor era Angel de Malabrancha, Romano de la parte Guelfa, el qual ſe rindió, y en alguna vengança de la memoria de la priſió y muerte de Conradino, ſe quemó el Lugar, y talaró ſu comarca. Eſtádo en aquella coſta, vino al Rey en vna galera Pedro de Antiochia, Caceller de Sicilia: y ſupo, como el de Bauiera eſtaua en Corneto, y mandó q̃ boluieſſe a èl, y dieſſe auiſo de ſu llegada: y entre tanto, eſtándo la armada a la boca del Tybre, porque tuuieron vientos de leuante, y xaloque, con muy rezio cótraſte, huuieró de correr a Portohercules: y alli a veinte y dos de Agoſto vino al Rey don Pedro el Canceller, y con èl el Duque de Branzuich, y el Conde Iuan de Claramonte, có auiſo que el Emperador baxaria, por verſe con èl, a la marina de Corneto: y que con algun dinero que ſe auia cobrado, y con el ſocorro de la armada de Sicilia, entraria a hazer guerra en el Reyno: y auido cóſejo de lo q̃ ſe deuia hazer, pareció q̃ el Rey don Pedro ſe fueſſe a ver có el de Bauiera. Entre tãto, eſtádo la armada en Portohercules, embió el Rey a requerir a los de Orbitelo, q̃ ſe dieſſen a la Señoria del ſacro Imperio, y reſpóderó có cófiança, q̃ el lugar era fuerte, y eſtaua abaſtado de la marina, y puesto en vn lago, q̃ no querian, y q̃ ſe aparejauan para reſiſtirles: y el Rey mandó, que fueſſe parte del exercito a cóbatir el lugar, y lleuaron por tierra muchos eſquites, y barcas, y entraron por el lago, y por todas partes ſe les diò rezio cóbate: y aunque los del Lugar al principio ſe defendiã valiétemẽte, y ſe apro uechauã de diuerſas defenſas, fue entrado por cóbate, y ſe rindió el Caſtillo: y deſpues Lilio, y Telamó. Vieróſe el Bauaro, y el Rey dó Pedro en Corneto: y huuo entre ellos diuerſos cóſejos, porq̃ el Bauaro pedia ſocorro de dinero, del qual tenia gran falta: y el Rey dó Pedro, y los de ſu Conſejo, le requerian, q̃ fueſſe primero contra el Reyno, y ſe hizieſſe la guerra al Rey Roberto, y q̃ ſu armada iria por mar, y ſe daria la ſuma q̃ eſtaua acordado, q̃ era ſegũ Vilano dize, veinte mil onças de oro. Mas faltò al Bauaro, ò el animo, ò el dinero para empréder aq̃lla guerra: y aſsi ſe partieron de Corneto a diez de Setiẽbre: y rezelando, q̃ Piſa no ſe dieſſe a Florentines, por auer muerto en eſte tiempo Caſtrucio, ſe boluió la via de Toſcana, y librò a la Señoria de Luca de la opreſsion en q̃ eſtaua, debaxo de la tirania de los hijos de Caſtrucio: y entonces, ſegun Vilano refiere, reſcatò de la priſion a don Ramõ de Cardona, hijo de don Ramon, q̃ auia ſido Capitan de Florentines: lo qual refiere, q̃ hizo por ruego del Rey de Aragon, y lo tuuo a ſu ſueldo có cópañia de cien Caualleros. Partioſe el Rey dó Pedro de Piſa con ſu armada a veinte y ocho de Setiembre, y arribando cerca de Sicilia por contraſte de tiempo, ſe eſparció por diuerſas partes, y ſe perdieron quinze galeras: y otras dieró al traues, y el Rey, con gran deſpligro, aporto a Mezina con ſolas quatro galeras.

Diſcurre el Rey don Pedro por la coſta de Calabria, haziendo daño, y rinde, y quema Caſtillo de Aſtura.

Tiene auiſo el Rey del de Bauiera, y del Emperador, y vale a ver con el de Bauiera.

Requiere el Rey a los de Orbitelo, q̃ ſe den al Imperio, y no queriendo, los cõbate, y rinde, y lo miſmo a Lilio, y Telamon.

M. CCC. XXVIII.

El Rey, y el de Bauiera, ſe veen en Corneto, y ſe parten, ſin cõcluir coſa, y porque.

Libra el Rey a la Señoria de Luca de la tiranía de los hijos de Caſtrucio, y de la priſion a don Romon de Cardona.

Padece el Rey grãde tormẽta, y pierde quinze galeras, y con gran peligro llega a Mezina.

M. CCC. XXVIII.

Que los Reyes de Aragon, y Castilla se confederaron, mediante el matrimonio del Rey de Aragon, con la Infanta doña Leonor. Año. IIII.

COMO el Rey de Aragon estrechaua la platica cõ el Rey de Castilla, para que no dexasse a doña Costança su sobrina, hija de dõ Iuan Manuel, con quien se auia desposado, y temieron dõ Aluaro Nuñez de Osorio, Conde de Trastamara, y Iuan Martinez de Leyua, q̃ era Merino mayor en Castilla, y Guarda mayor del cuerpo del Rey, y Prestamero mayor en Vizcaya, y en las encartaciones, y Mayordomo mayor de la Infanta doña Leonor, por quien el Rey de Castilla gouernaua todos sus negocios, q̃ el Rey de Aragon se confederaria cõ don Iuan Manuel, aconsejaron, q̃ pusiesse amistad muy estrecha cõ el Rey de Aragon: y como antes se tratuua, que la Infanta doña Leonor su hermana casasse con el Infante dõ Pedro de Aragon, se hiziesse el matrimonio con el Rey. Con esta platica el Conde de Trastamara, q̃ fue el principal en este consejo, embiò a Zaragoça, a cabadas las fiestas de la coronacion, vn Cauallero vasallo del Rey de Castilla, que se dezia Gil Ruyz de Miño, mouiendo, que las amistades que se assentaron entre los Reyes dõ Fernando, don Iayme, y don Dionys, se confirmassen, y huuiesse nueua confederacion, y amistad entre ellos, y el Rey don Alonso de Portugal, pues eran tan deudos: y embiò el Rey de Portugal a requerir lo mismo al Rey de Aragon, con Ramon de Montornes. A esto respondiò el Rey, q̃ estando pendiente la diferencia, q̃ el Rey de Castilla tenia con don Iuan Manuel, teniendo conel, y con su hija tanto parentesco, conuenia q̃ se tratasse primero de concordarlos: y fueron embiados a Castilla Blasco Março de Vergua, y Rodrigo de Pina, a nueue del mes de Mayo deste año, y cõ ellos se embiò a aceptar la platica del matrimonio de la Infanta doña Leonor: y dixerõ de parte del Rey de Aragõ, que entendia, q̃ en lo que tocaua a las pazes, era muy prouechoso a entrambos, y a sus Reynos; pero para q̃ mas libremẽte se pudiesse hazer la guerra cõtra los Moros, era muy necessario, q̃ la diferencia de dõ Iuan quedasse determinada cõ el Rey, y èl estuuiesse en su seruicio, señaladamẽte por el deudo que don Iuan, y su hija tenian con la casa de Aragon. Pedia cõ estos Embaxadores, q̃ el Rey de Castilla dexasse aquella diferencia en su poder, y de otras personas desapassionadas, y libres: y q̃ se leuãtasse cõ su Real del cerco que tenia sobre Escalona: y dõ Iuan del q̃ tenia sobre Huete: y procuròse por parte del Rey de Aragon, q̃ dõ Iuan viniesse en lo de su matrimonio con la Infanta doña Leonor. Por este tiẽpo diò el Rey la Capitania de la gẽte de cauallo, y de pie de su guarda, q̃ entonces se dezia, del acõpañamiẽto del Rey, a vn Cauallero Aragones de su Consejo, q̃ se dezia Miguel Perez Zapata, q̃ era muy valeroso: y embiòle a las fronteras de Castilla, para q̃ se entendiesse, q̃ daua fauor a las cosas de don Iuan: y porque el Rey de Castilla porfiaua, q̃ las confederaciones se hiziessen entre ellos, sin ninguna mencion, ni excepcion de dõ Iuã, estando el Rey en Lerida, a catorze del mes de Iunio deste año, embiò a mãdar a Blasco Maça de Vergua, y a Rodrigo de Pina sus Embaxadores, q̃ tratassen cõ el Conde de Trastamara, q̃ se ordenasse vna escritura a parte fuera

Los Priuados del Rey de Castilla le acõsejã trate amistad con el de Aragõ, y trate de darle a su hermana por muger y porque.

Los Reyes de Castilla y Portugal embiã embaxada al de Aragõ, para nueua confederacion.

El Rey de Aragon embia Embaxadores a Castilla, a aceptar la conjederaciõ, y casamiento; pero pide, se ajuste la diferencia de dõ Iuan Manuel, y su hija.

Pide el de Aragõ al de Castilla, dexe la diferẽcia en poder de personas.

El Rey embia a Miguel Perez Zapata Capitan de su guarda, a las fronteras de Castilla, para que.

Digitized by Google

Hazeſe la eſcritura de la confederacion, y caſamiento entre los Reyes, y cõ que condicion.

fuerã de las confederaciones, por la qual ſe prometieſſe al Rey de Aragõ, q̃ por razon de la concordia que entre ellos huuieſſe, nunca ſe le requiriria, q̃ fueſſe contra don Iuan: y con eſto ſe firmò lo del matrimonio, y la confirmacion de las alianças.

Don Iuan Manuel auiſa al Rey que quiere llenar ſu pretenſion por Iuſticia.

¶ De Lerida ſe boluiò el Rey a Aragõ para acercarſe a las fronteras de Caſtilla: y eſtãdo en Segura caçando, a diez y ſiete del mes de Iulio deſte año, vino a èl vn Caualliero vaſſallo de don Iuan Manuel, que ſe dezia Nicolas Saguin, que le auisò, q̃ auia determinado don Iuan, cõ conſejo de los Perlados, y ricos hombres, y de los Concejos de las Ciudades, y Villas, q̃ ſeguian ſu opinió, de lleuar eſte negocio por derecho, y ante juizio de corte: y teniendo el Rey auiſo deſto, partiòſe otro dia Lunes, y entrò en Montaluan, y de allí ſe determinò, pues dõ Iuan queria juſtificarſe con el Rey de Caſtilla, de procurar q̃ hizieſſe con èl la ſatisfacion que cõuenia. Tabien tuuo el Rey auiſo en Mõtaluã el Martes a diez y nueue de Iulio, q̃ el Rey de Caſtilla auia echado de ſu Cõſejo, y ſeruicio al Cõde de Traſtamara: y q̃ por ello huuo grande mudança en las coſas del gouierno, porq̃ el Conde lo traia abſolutamente a ſu mano: y entrãdo en Valladolid el Rey de Caſtilla, el Prior de S. Iuan, y otros, q̃ eran de la parte de don Iuan Manuel, y ſu vando, quedaron mas fauorecidos: y mandò el Rey cõ grande prieſſa, que don Iayme de Exerica, cõ ſus cõpañias de gente de caualllo, y de pie, ſe fueſſe a juntar con don Iuan Manuel, porque el Rey de Caſtilla ſe concordaſſe cõ èl. Mas cõmo lo del matrimonio entre el Rey de Aragõ, y la Infanta doña Leonor, ſe concertò, que dando fuera de la cõcordia dõ Iuan Manuel, mandò el Rey a don Iayme de Exerica, q̃ ſe vinieſſe, y no entraſſe a hazer guerra con dõ Iuan en la comarca de Toledo, como lo auia determinado: y eſto ſe hizo cõ color del matrimonio, q̃ ſe tratauan entonces de don Pedro de Exerica ſu hermano menor, cõ doña Buenauentura de Arborea, q̃ era hija mayor del Iuez de Arborea, y de dõ Pedro, hijo mayor del Iuez de Arborea, con doña Maria Aluarez de Exerica, que era hermana mayor de don Iayme.

El Rey de Caſtilla echa de ſu priuãça al Conde de Traſtamara, y los de la parte de dõ Iuã que dan fauorecidos.

Por el matrimonio de la infanta doña Leonor, ſe retira el Rey de entrar a hazer guerra en la comarca de Toledo, y q̃ color tomò

¶ De Montaluan ſe vino el Rey para Cariñena, a ocho del mes de Agoſto deſte año, y llegò alli Bernaldo de Boxados ſu Almirante, y con el vinieró Embaxadores del Rey de Tunez, y Bugia, que ſe llamaua Miramamolin Abubacar, hijo de Mirabuzecri, y de Abdurrahamen Benmuça, Rey de Tremecen, porque el Almirante auia tratado con eſtos Reyes, en nombre del Rey de Aragon, de reduzirlos a ſu ſeruicio, y aſſentaron ſus treguas.

Tiene el Rey en Cariñena Embaxadores del de Tunez, y Bugia, y aſſientan ſus treguas.

M. CCC. XXVIII.

Del eſtatuto que ſe ordenò en el tiempo del Rey don Iayme el Segundo, de no diuidir los Reynos de Aragon, y Valencia, y el Condado de Barcelona; de la Corona: y que el Rey don Alonſo ſu hijo, hizo tambien otro eſtatuto, en que jurò; de no enagenar ninguna coſa de ſus Reynos, por diez años. V.

REFERIDO ſe ha en lo de arriba, que en las Cortes que el Rey don Iayme el Segundo tuuo en Tarragona en el año de mil y trezientos y diez y nueue, quando el Infante dõ Iayme renũciò la ſucefsion de la primogenitura, ſe hizo vnion de los Reynos: y eſto fue, que ſe deliberò por el Rey, dexar de tal manera vnidos, è incorporados los Reynos de Aragon, y Valencia,

M. CCC. XXVIII.

con el Condado de Barcelona, que no ſe pudieſſen ſeparar, ni diuidir por ſus ſucceſſores. Mouioſe a eſto, porq allende del beneficio vniuerſal q reſultaua de eſtar eſtos Reynos vnidos, ſiempre q en lo paſſado ſe intẽtò de diuidirlos, y diſmẽbrarlos, ſe auian ſeguido dello grandes alteraciones, y eſcandalos: y entóces hizo vn eſtatuto, en q ſe proueyò, q eſtos Reynos, y el Condado de Barcelona, con el directo dominio, y derechos q le pertenecia en el Reyno de Mallorca, y en las Islas adjacentes, y en los Condados de Roſſellon, Cerdania, Confliente, y Valeſpir, y en los Vizcondados de Homelades, y Carlades, eſtuuieſſen perpetuamẽte vnidos debaxo de vn ſolo dominio: y no ſe pudieſſe ſeparar lo vno d lo otro: y ni por teſtamẽto, ni por donació entre viuos, ſe pudieſſen por èl, ò ſus ſucceſſores diuidir. Reſeruòſe en aquel eſtatuto el Rey, q èl, y ſus ſucceſſores pudieſſen dar a ſus hijos, y nietos, y a las perſonas q les pareciеſſe, Lugares, y Caſtillos, o otros heredamientos. Eſto juró el Rey publicamẽte a catorze del mes de Dezièbre de aquel año: y ordenòſe en el miſmo eſtatuto, q qualquiere de ſus ſucceſſores, al tiempo de ſu nueuo Reynado, fueſſe obligado de hazer homenage ante todas coſas, de guardar, y cũplir eſte eſtatuto, y lo juraſſe publicamente: y antes de hazer eſte juramento cõ publico inſtrumento, los Perlados, ricos hõbres, meſnaderos, caualleros, y ciudadanos, y burgeſes, y los de las Villas, ò otro qualquiere particular, no fueſſen obligados de obedecerle, ni ſeruirle en coſa alguna: y ſi antes ſe le huuieſſe preſtado juramento de fidelidad, fueſſe de ningun momento: y mandò el Rey en aquel eſtatuto a todos ſus ſubditos, q lo guardaſſen, y cumplieſſen debaxo de la deuda de naturaleza, por la fe, y homenage, y juramẽto en q le erã obligados. Mãdò el Rey, q ſe facaſſen quatro inſtrumentos publicos deſte eſtatuto, para q el vno ſe puſieſſe en ſu archiuo Real, y el otro para la Vniuerſidad del Reyno de Aragò, q eſtuuieſſe en poder de los Iurados, y Ciudadanos de Zaragoça, y otro para el Reyno de Valẽcia, y el quarto para la Vniuerſidad de Cataluña. Auiendo precedido eſto en tiempo del Rey don Iayme, ſucediò, que el Rey, deſpues de auer concertado lo de ſu matrimonio con la Infanta doña Leonor de Caſtilla, de Cariñena, ſe fue a Daroca, y eſtando en aquella Villa, conſiderando, q por la liberalidad de los Reyes paſſados, y tãbiẽ, porq el Rey ſu padre auia dado, no ſolo a ſus hijos, pero a diuerſas perſonas, por lo q le auiã ſeruido, muchas Villas, y Caſtillos, y grãdes derechos, y rentas de la Corona, y otros ſe auian vendido para pagar ſus deudas, y quedauan muchas coſas por cũplir de ſus deſcargos, y de la Infanta doña Tereſa, y las rentas Reales eſtauan tan menoſcabadas, y diminuidas, que cõuenia al eſtado Real, y al bien de ſus Reynos, q lo q reſtaua ſe conſeruaſſe en la Corona, y ſe euitaſſe la neceſſidad q ſe eſperaua, porque eſta ſuele ſer muy pernicioſa a los ſubditos. Por eſtas cauſas, èl miſmo ſe quiſo imponer cierta ley, y hizo vn eſtatuto, en q prometia, que dentro de diez años, no enagenaria ninguna Ciudad, ni Caſtillo, ni Lugar, en los Reynos de Aragon, y Valencia, y en el Condado de Barcelona, ni la juriſdicio ciuil, ò criminal, ni el mero, y mixto imperio, ni feudo, ni derecho alguno, ni lo daria, ò empeñaria, ni lo ſepararia de la Corona Real. Reſeruòſe, q en euidẽte neceſſidad, y vtilidad de ſus Reynos,

El motiuo q ſe tuuo para hazer el eſtatuto de la vniõ de los Reyes.

Reſerua del eſtatuto.

Iura el Rey el eſtatuto y ſe ordena, q lo iuren todos ſus Caualleros

El juramẽto de fidelidad, no obliga a los vaſſallos antes q el Rey iure el eſtatuto.

El Rey dẽ Alfonſo haze eſtatuto, de no agenar ninguna coſa de los Reynos por tiẽpo de diez años, y por que.

Reſerua del eſtatuto.

nos,

nos, pudiesse dar, ò enagenar lo q̃ le pareciesse, y hazer las cõcessiones, y mercedes, q̃ bien visto le fuesse dentro de los diez años a los Infantes sus hijos. Este estatuto se otorgò en Daroca à veinte del mes de Agosto, y lo jurò el Rey, y fue muy secreto, y no interuinierõ en ello sino fray Guillen Iornet, que era Confessor del Rey, y don Miguel de Gurrea de su Consejo, que era ayo del Infante dõ Pedro su hijo, y Garcia de Loriz, q̃ auia sido Mayordomo de la Infanta doña Teresa, y era Tesorero del Rey, y Lope de Cõcut su Secretario: y por razõ deste estatuto, pretẽdiò despues el Rey dõ Pedro su hijo, q̃ no eran validas las donaciones q̃ se hizierõ por el Rey su padre à los Infantes dõ Fernando, y dõ Iuan sus hermanos, de las Ciudades de Tortosa, y Albarrazin, y de otras muchas Villas, y Castillos: y huuo sobre ello en el Reyno grandes diferencias entre èl, y su madrastra, y hermanos.

Jurò el Rey este estatuto de secreto.

Pretension del Rey dõ Pedro, de nulidad, en fuerça de este juramento.

¶ *De la embaxada que el Rey embiò al Rey dõ Fadrique, requiriendole, que se apartasse de la confederacion que tenia con el de Bauiera cismatico. VI.*

POR este tiempo estaua toda la Christiandad en gran turbaciõ, por el grã escandalo q̃ se siguiò de la eleccion q̃ el de Bauiera hizo del Antipapa, diuidiendo la vniõ de la Iglesia Catolica: y como los Pisanos eran los que principalmente estauan peruertidos en aquel error, y los de la casa de Oria, q̃ tenian Estados en la Isla de Cerdeña, procurauan de sembrar en la Isla aquella dañada opiniõ del Antipapa, y del Bauaro: y aunq̃ se sabia, que el Rey don Fadrique, y sus subditos estauan libres de aquella infamia, y reconociã la vniõ de la Iglesia Catolica, puesto q̃ estaua todo aquel Reyno entredicho; pero por fauorecer la liga del Bauaro, y tener cõ èl su cõfederaciõ, resultaua grã infamia al Rey don Fadrique, y era causa, q̃ en las cosas de Cerdeña tuuiessen mayor osadia los cismaticos de sembrar su opiniõ. Por esta causa el Rey, q̃ era Principe muy Catolico, cõsiderãdo quanta nota era del Rey dõ Fadrique su tio, y de aquella casa, q̃ fauoreciesse, y ayudasse al de Bauiera, aunque fuesse fuera de lo que tocaua a la Religion, y de nuestra Santa Fè, acordò, estando en Lerida en la fiesta de San Pedro, y San Pablo del mes de Iunio deste año, embiar vn Religioso, q̃ era Prior del Monesterio de Predicadores de Barcelona, llamado Fray Guillẽ Costa, al Rey don Fadrique, para que de su parte le persuadiesse, que se apartasse de la amistad que tenia con el de Bauiera, porque estando aliado, y confederado cõ èl, se sospechaua q̃ fauoreceria a la cisma, q̃ se auia procurado en la Iglesia, creãdo al Antipapa, siendo en grã nota, è infamia de sus Reynos. Dezia, q̃ deuia estar muy escarmentado de lo que le sucediò en la confederacion del Emperador Enrico: y que en fauorecer agora à este, ponia en gran condiciõ, y auẽtura su estado: y q̃ mirasse, q̃ en vn mismo caso injuriaua, y ofendia a la Iglesia, en dar fauor, y ayuda al q̃ estaua por ella declarado por cismatico, y a su propia casa, y a la Corona del Reyno de Aragõ, en fauorecer al que era enemigo, y cõpetidor del Emperador Federico, siendo su cuñado. Pero el Rey de Sicilia, no se contentando de tener su confederacion, y liga cõ el Emperador Ludouico, procurò de confirmarla con estre

M. CCC. XXVIII.

El Rey embia a Fray Guillẽ Costa, Prior de Predicadores de Barcelona al Rey don Fadrique, q̃ dexe al de Bauiera, y porq̃.

Razones de la embaxada.

El Rey dõ Fadrique, no haze lo q̃ el de Aragõ le persuade, antes casa su hija con el hijo mayor del de Bauiera.

Digitized by Google

M. CCC. XXVIII.

cho deudo, y acordò de casar la Infanta doña Isabel su hija con Esteuan Duque de Bauiera, hijo segundo del Bauaro. Y escusauase deste matrimonio, diziendo, q̃ pues el Rey Roberto su aduersario, auia casado al Duq̃ de Calabria su hijo cõ Catalina, hermana de Federico, Duq̃ de Austria, y Rey de Romanos, cuñado del Rey, y no le estaua a èl menos bien cõseruar su amistad cõ este parentesco cõ los Principes de Bauiera, siendo tan enemigos de la casa de Austria. Cõ esta diligencia proueyò el Rey, q̃ el Papa procediesse cõtra los que eran de la casa de Oria, y sembrauã en la Isla de Cerdeña el error, y seta del Bauaro, y de su Antipapa, para q̃ se declarassẽ por cismaticos sus adherẽtes, y sequaces, y se procediesse cõtra ellos, señaladamẽte cõtra los Pisanos, y le requiriessen de parte del Papa, para hazerles guerra: y porq̃ en el año passado se tuuo auiso q̃ los Frayles de la Ordẽ de Predicadores, y de los menores de Caller, q̃ eran Pisanos, tentauan de entregar el Castillo de Caller a los de Pisa, y estuuiesse aq̃lla fuerça en poder de aq̃lla Señoria, mandòse, q̃ todos saliessen de Caller. y tambiẽ porq̃ escriuiò el Cardenal Napolion, que no conuenia en estos tiempos, que ningun Perlado Italiano, ni Toscano, ni Sardo, residiesse en la Isla de Cerdeña, se proueyò, que embiassen sus Vicarios, y Procuradores, y Administradores, cõ que fuessen de la Corona de Aragon.

Escusas del de Sicilia, acerca del matrimonio.

El Rey insta. para q̃ el Papa proceda cõtra los de la casa de Oria. Echã los Frayles de Predicadores menores, y todos los Perlados de la Isla de Cerdeña, y porque.

Viene el Rey a Barcelona a recibir al de Mallorca, su yerno, y el Infante don Pedro và a Auiñon a tratar con el Papa diuersas cosas.

¶ De Lerida se fue el Rey a Barcelona, porque auia de venir a su Corte el Rey dõ Iayme de Mallorca su yerno, para le hazer el reconocimiento por el feudo de aquel Reyno, y de los otros Estados: y por este tiẽpo era ido el Infante dõ Pedro, Conde de Ribagorça, y de Ampurias, a Auiñon, para tratar con el Papa de la paz entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique sus tios, y por la dispensacion para el matrimonio que se auia tratado entre èl, y la Reyna doña Costança de Chipre su prima, que se auia antes denegado, y no se pudo obtener.

¶ Vino el Rey don Iayme de Mallorca a la Ciudad de Barcelona con el Infante don Fernando su hermano, y cõ muy grã corte de Caualleros de Rossellon, y Cerdania, y de Mompeller, y Mallorca: y a 25. del mes de Octubre deste año, estando presentes el Infante dõ Iuan, electo Patriarca de Alexãdria, y los Infantes don Fernãdo, y dõ Pedro, Cõde de Ribagorça, y de Ampurias; don Pedro Arçobispo de Zaragoça, Canceller del Rey, Guido Arçobispo de Arborea, y de Tyro; dõ Berẽguer, Obispo de Elna; Pedro de Arborea, hijo de Vgo, Iuez de Arborea; dõ Ramon Folch, Vizcõde de Cardona, Arnal Roger de Pallas, don Pedro de Fenollet, Vizcõde de Illa, dõ Berẽguer de Vilaragut, Ponce de Caramayn, Bernaldo de Boxados, Almirante del Rey; Aymar de Mosset, Guillen de Aulomar, Vicecãceller del Rey; el Rey dõ Iayme hizo el reconocimiẽto al Rey de Aragõ, por el feudo del Reyno de Mallorca, y de los Cõdados de Rossellon, y Cerdania, y de Valespir, y Colibre, y del Señorio de Mõpeller, como se auia reconocido al Rey don Iayme, y a los Reyes sus predecessores, y cõforme a las cõdiciones, q̃ fueron postreramẽte tratadas por el Infante don Felipe su tio, como su tutor.

Venida del Rey de Mallorca a hazer el reconocimiẽto del feudo.

¶ *De las bodas que se celebraron en Taraçona, entre el Rey de Aragon, y la Infanta doña Leonor: y de la confederacion que se assentò con el Rey de Castilla, para hazer la guerra a los Moros. VII.*

En

Digitized by Google

EN eſte año el Rey don Alonſo de Caſtilla celebrò ſus bodas en Alfayates, en el Reyno de Portugal, con la Infanta doña Maria, hija del Rey don Alóſo de Portugal: y ſe confederaró ambos Reyes en muy eſtrecha amiſtad: y de alli ſe vinieron a vn Lugar de Caſtilla, que ſe dize Fuenteginaldo, y en èl ſe cócordò el matrimonio entre el Infante don Pedro de Portugal, hijo primogenito del Rey don Alonſo, y doña Blanca, hija del Infante don Pedro, que murió en la vega de Granada, y de la Infanta doña Maria, hermana del Rey de Aragon. De alli ſe vino el Rey de Caſtilla con la Reyna ſu muger a Ciudadrodrigo, y a Salamanca, y aſsi ſe acabò de concertar el matrimonio del Rey de Aragon con la Infanta doña Leonor, hermana del Rey de Caſtilla: y ſe contraxo por palabras de preſente: a lo qual fue embiado a Salamanca don Gonçalo Garcia, y fue cócordado, que las bodas ſe celebraſſen en Taraçona, y los Reyes ſe vieſſen. En eſte miſmo tiempo fue muerto don Aluar Nuñez de Oſorio, Conde de Traſtamara, y matòlo por mandado del Rey, Ramiro Florez de Guzman: y por ſentencia que el Rey diò en Valladolid, declarò por traidor al Conde. Fue eſte vn caſo muy exemplar en aquellos tiempos, porque eſte Caualleroauia alcançado muy grande eſtado, y tenia el principal lugar en el Cõſejo del Rey: y auiédole dado titulo, y eſtado de muy grã ſeñor, lo perdiò juntamente con la vida, con grande ignominia.

Concordaſe el matrimonio entre el ſuceſſor de Portugal, y la hija del Infante don Pedro, y del Rey de Aragõ cõ la hermana del de Caſtilla.

El Conde de Traſtamara cõdenado, y muerto por traidor.

¶ Eſtuuo el Rey en Barcelona haſta 15. del mes de Nouiébre, y como ſupo que ſu matrimonio era cõcluido, partiò para Zaragoça, y de alli fue muy acõpañado de los Infantes, y ricos hõbres de ſus Reynos a Taraçona. Con el Rey de Caſtilla vinieron, dó Pedro de Toledo, Obiſpo de Cartagena: don Iuã, Obiſpo de Oſma: dó Vaſco Ramirez, Maeſtre de la caualleria de la Orden de Santiago: don Iuan Nuñez, Maeſtre de Calatraua: don Suer Perez, Maeſtre de Alcantara: don Pedro Fernandez de Caſtro: dó Iuan Alonſo de Haro, Señor de los Cameros, don Rodrigo Aluarez de Aſturias, Señor de Noroña: don Fernan Rodriguez de Villalobos, don Diego Gomez de Caſtañeda, y Iuan Martinez de Leyua, Adelãtado mayor por el Rey en Caſtilla, y ſu Camarero mayor: y Alóſo Iofre de Tenorio, Guarda mayor de ſu cuerpo, y ſu Almirante mayor de la mar: y otros muchos ricos hóbres, y Caualleros. Llegãdo el Rey de Caſtilla cõ la Reyna ſu muger, y cõ la Reyna de Aragõ ſu hermana a Logroño, fueron algunos ricos hombres, y Caualleros de Aragõ a aquella Villa, por mandado del Rey, para acompañar a la Reyna ſu muger: y a Calahorra fue el Arçobiſpo don Pedro de Luna con grande acompañamiẽto de ricos hóbres, y Caualleros, y lleuaronſe a la Reyna muchas joyas, y preſeas, y ricos adereços: y paſſando mas adelãte a la Villa de Alfaro, ſalió a recibir al Rey de Caſtilla el Infante dõ Iuan, Patriarcha de Alexandria, y Adminiſtrador de la Igleſia de Tarragona, y lleuaua cõſigo muchos ricos hóbres, y Caualleros de Aragõ, y Cataluña, y de alli ſe vinierõ jũtos para la Villa de Agreda. Fue el Rey de Aragon acompañado de los Infantes don Pedro, y don Ramõ Berenguer ſus hermanos, y de toda la Caualleria de ſu caſa, y corte, a la Villa de Agreda: y alli, ante todas coſas, los Reyes, vn Martes poſtrero de

M. CCC. XXIX.

El Rey de Caſtilla viene con grande acompañamiento a caſar a ſu hermana.

Salen de Aragon por mandado del Rey a Logroño a acompañar a la Reyna.

Sale el Rey de Aragõ a Agreda y confirmà las confederaciones en San Miguel.

Digitized by Google

M. CCC. XXIX. Enero del año del nacimiéto de nuestro Señor de mil y treziétos y veinte y nueue, en la Iglesia de S Miguel, cófirmaron, y ratificaron la concordia, que se auia ratificado el mes de Octubre passado en Medina del Campo, por el Rey de Castilla, por la qual los Reyes de Aragó, Castilla, y Portugal, renouaron entre si las cófederaciones, y ligas, q concordaron los Reyes don Iayme, don Fernando, y don Dionis.

Vienen los Reyes a Taraçona, y celebranse las bodas. Otro dia se vinieron ambos Reyes a la Ciudad de Taraçona, có las Reynas doña Maria, y doña Leonor, y se celebraron las bodas del Rey con gran fiesta en principio del mes de Hebrero. Estando los Reyes en sus fiestas, se juntaron vn Domingo, que fue a cinco de Hebrero, en el Monesterio de los Frayles menores, a donde posaua la Reyna doña Leonor: y en presencia de la Infanta doña Maria, muger q fue del Infante don Pedro de Castilla, y del Infante don Iuan, Patriarca de Alexandria, y de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, sus hermanos; don Pedro de Luna, Arçobispo de Zaragoça, don Vasco Ramirez, Maestre de la caualleria de la Orden de Santiago: don Pedro Cornel, don Gonçalo Garcia, Iuan Martinez de Leyua, Alonso Lofre de Tenorio; el Rey de Castilla dixo: q al tiépo q él trató su casamiento con la Reyna doña Maria, hija del Rey de Portugal, deseando el bien, y acrecentamiento de doña Blanca su prima, hija de la Infanta doña Maria de Aragon, procurò, q casasse có el Infante don Pedro, hijo primogenito del Rey don Alonso de Portugal, y se concordò por él, y firmò el matrimonio: y rogò al Rey de Aragon, y a los Infantes sus hermanos, que lo tuuiessen por bié; y assi se otorgò por ellos: y el Rey de Castilla

Concluyen el cócierto del matrimonio de la Infanta doña Blanca, con el sucessor de Portugal.

se boluiò para Agreda, y la Reyna doña Maria se llevò consigo a doña Blanca, para embiarla a Portugal.

Antes de partirse el de Castilla, hazen concordia los Reyes para la guerra cõtra los Moros, y hazẽ sus protestos, y homenages sobre ello.

¶ Antes q el Rey de Castilla se partiesse, estando en Taraçona, Lunes a 6. de Hebrero, se assentò cófederació, y cócordia entre estos Principes, para hazer guerra a los Moros. Prometieron el vno al otro, de hazer la guerra por mar, y por tierra, có todo su poder, al Rey de Granada, y su tierra, y gétes: y q núca harian paz, ni tregua có el, sino de cósentimiento de entrambos: y ofrecia al Rey de Castilla, q no permitiria, q Perlados, Maestres de Ordenes, ricos hóbres, ò Caualleros, ni Castillos, ò Villas de Andaluzia, ni del Reyno de Murcia, ni de las otras tierras de sus Reynos, pudiessen en general, ò particularmẽte, tener paz, ni tregua có el Rey de Granada, ni có sus vasallos: y por q los Lugares de las fróteras del Rey de Aragó no comarcauan có la tierra del Rey de Granada, y pudiesse mejor proseguir la guerra cótra los Moros, se proueyò, q sus exercitos, y gentes fuessen recibidos en las Ciudades, y Lugares de su frontera, vezinos a los Moros, y los suyos le ayudassen a continuarla: y q los de aquellas fronteras hiziessen juraméto, y pleito homenage, hasta la fiesta de Pasqua de Resurreccion deste año, a qualquiere Procurador que el Rey embiasse. Esto jurò el Rey de Castilla, y hizo pleito homenage al Rey de Aragon en sus manos, diziendo, q sino lo cumpliesse, valiesse menos, assi como aquel que quebranta jura, y pleito homenage: y hizieron el mismo juramento los Obispos de Cartagena, y Osma, y los Maestres de Santiago, y Calatraua, dó Iuã Alõso de Haro, dó Rodrigo Aluarez de Asturias, don Diego Gomez de Castañeda, Fernan Rodriguez de Villa-

Digitized by Google

llalobos, Iuã Martinez de Leyua, y el Almirante Alonſo Iofre Tenorio: y eſtos Maeſtres, y ricos hõbres hizieró el juramento, y pleito homenage en poder de don Iayme de Exerica: prometiédo, q̃ harian todo ſu poder, porq̃ eſto ſe guardaſſe, y cumpliеſſe: y ſino lo hizieſſen, que a qualquier de aquellos ricos hõbres, pudieſſe dezir mal ſobre ello qualquier hõbre que fueſſe Hijodalgo, y el rico hõbre fueſſe obligado de reſponder ante qualquier Key. Tambien el Rey de Aragõ prometió, de no conſentir, que los Infantes ſus hermanos, ni los Perlados, Maeſtres de Ordenes, ricos hõbres, ò Caualleros, ni Ciudades, ò Villas, ò Caſtillos del Reyno de Valẽcia, pudieſſen tener paz, ò tregua cõ los Moros, y que dello harian pleyto homenage: y todo tiempo que ſus gentes, y exercito eſtuuieſſen en Lugares de la frontera del Rey de Caſtilla, le guardarĩa ſu Señorio: è hizoſe el juramento, y pleito homenage en poder del Rey de Caſtilla, y juraron lo miſmo el Infante don Iuan, Patriarca de Alexandrias el Arçobiſpo de Zaragoça, los Infantes dõ Pedro, Conde de Ribagorça, y Ampurias, y don Ramon Berenguer, Cõde de las montañas de Prades, ſus hermanos, dõ Iayme de Exerica, don Ramon Folch, Vizconde de Cardena, don Ximeno Cornel, dõ Ot de Moncada, dõ Pedro de Exerica, dõ Pedro de Luna, don Ramon Cornel, y don Blaſco Maça de Vergua: los Infantes dõ Pedro, y dõ Ramõ Berẽguer, hizieró el pleyto homenrge en manos del Rey de Caſtilla: y los ricos hõbres en manos de don Iuan Alonſo de Haro.

Don Iuan Manuel queda fuera de la liga, hazien do guerra en Caſtilla

¶ Quedaua fuera de la cõcordia don Iuã Manuel, y hazia guerra deſde ſus Villas, y Lugares en tierra de Toledo, y vn hijo ſuyo, q̃ ſe dezia Sancho Manuel, q̃ eſtaua en Peñafiel, hazia mucha guerra, y daño en el termino de Cuellar, y ſu comarca: y viſto quanto impediméto era para la guerra de los Moros, eſtar dõ Iuan detenuido del Rey de Caſtilla, procuraua el Rey de Aragõ de cõcertar ſus diferẽcias: porq̃ dõ Iuan, viẽdo, q̃ los Reyes de Aragõ, y Caſtilla, y Portugal, eſtauã tan cõfederados, y vnidos, y que èl quedaua excluido de la concordia, que auian tomado los Reyes de Aragõ, y Caſtilla, para la guerra de los Moros, acordò de ajuntarſe en grã amiſtad, y deudo cõ don Iuan Nuñez de Lara, q̃ era hijo de dõ Fernando, hijo del Infante dõ Fernando, y de doña Iuana de Lara, hermana de dõ Iuã Nuñez de Lara el valeroſo, q̃ fue primero caſada cõ el Infante don Enrique. Entonces caſò don Iuan Manuel cõ doña Blanca ſu hija, hermana deſte dõ Iuã Nuñez: y trataſe cõ gran negociació, y mañoſamente, que don Iuan Nuñez caſaſſe con doña Maria, hija de don Iuan, a quien el Rey de Caſtilla mando matar en Toro, mieta del Infante don Iuan, que eſtaua en Bayona, ofreciendoles q̃ le ayudaria a cobrar el Señorio de Vizcaya, y las Villas, y Caſtillos, q̃ pertenecian a eſta doña Maria, q̃ el Rey le auia mandado ocupar, quãdo mandò matar a ſu padre: y dello reſultaró grãdes alteraciones, y guerras en Caſtilla. Entonces procurò el Rey de Caſtilla por eſte temor, y por mejor poder hazer la guerra a los Moros, de concordarſe cõ dõ Iuã: y diòle a doña Conſtança ſu hija, q̃ la tenia en el Alcaçar de Toro, y quedòſe don Iuan cõ la Villa, y Caſtillo de Lorca, que ſe le auia dado en rehenes por el caſamiẽto de ſu hija: è hizo pleito homenage de tenerlo por el Key: y mandòle el Rey librar los marauedis, q̃ antes ſolia tener

M. CCC. XXIX.

Don Iuan Manuel ca ſa con doña Blanca, hija de dõ Iuan Nuñez, y hazen otros caſamientos para cõfederarſe

Cõfederaſe el de Caſtilla con don Iuan Manuel.

M. CCC. XXIX.

en las rentas de Lugares, y Villas, que eran de por vida.

Por embaxada del Rey de Aragon cõcede el Papa al de Castilla las diezmas, y tercias por quatro años para la guerra.

¶ Acabado esto, embiò el Rey al Papa a don Blasco Maça de Vergua, para suplicarle le hiziesse las gracias que la Sede Apostolica acostũbraua en las guerras, que se emprendian cõtra los infieles: porq̃ el Rey de Castilla auia embiado sus Embaxadores por lo mismo a la Ciudad de Auiñon, y concediò entõces al Rey de Castilla las dezimas de sus Reynos por quatro años, y tambien las tercias q̃ estauan dedicadas para las fabricas de las Iglesias, reseruãdo cierta parte para las fabricas.

Concorda el Rey los vandos de la casa de Ixar cõ la de Alagõ con casamientos.

¶ En principio deste año, por las diferencias, y vandos que auia entre la casa de Ixar, que estaua muy confederada con los Corneles, y la de Alagõ, que eran principales señores en este Reyno, cuya enemistad estaua muy cõ firmada por sus predecessores, por escusar las guerras, y daños q̃ dello se seguian en el Reyno, por lo mucho q̃ cõprehendian en èl estas casas, el Rey procurò, q̃ se jũtassen en mayor vinculo de parentesco: y concordòse matrimonio de don Blasco de Alagon, hijo de dõ Artal, y de doña Toda Perez de Vrrea, cõ doña Marquesa Fernandez de Ixar, hermana de dõ Alõso Fernandez, Señor de Ixar, que fueron hijos de dõ Pedro Fernandez, el segundo Señor de Ixar, y de doña Cecilia de Anglesola su segunda muger: porque de la primera, que fue doña Maria Fernandez de Luna, hija de don Lope Ferrench de Luna, hermano de don Artal, no quedo sucesion. Tambien se cõcertò casamiento del mismo don Alonso, con doña Teresa de Alagõ, hermana de don Blasco, y con estos matrimonios quedaron estas casas de alli adelante muy vnidas, y conformes; pero dõ Alonso Fernandez viuiò poco tiempo: del qual quedò vn solo hijo, que sucediò en la casa, y se llamò don Pedro Fernandez como el aguelo.

De la guerra que se començò por el Rey de Aragon, contra el Reyno de Granada. VIII.

DESPVES que los Reyes se despidieron de las vistas, y se acabaron las fiestas, el Rey de Aragon se fue a la Ciudad de Valencia, para proueer todo lo necessario para la guerra q̃ se auia de hazer cõtra el Rey de Granada: y lo primero en q̃ se entendiò, fue en assentar tregua con el Rey de Tremecẽ, por medio de dõ Iayme de Aragon, hermano del Rey, q̃ estaua en seruicio del Rey de Tremecen. Antes de començar la guerra, el Rey mandò, que don Iofre Gilabert de Cruyllas, Lugarteniente de Procurador en parte del Reyno de Valencia, por el Infante dõ Pedro su hijo, fuesse a Origuela, y se viesse con Pedro Lopez de Ayala, Adelantado mayor del Reyno de Murcia, para recibir los homenages de las Ciudades, y Villas de aquel Reyno, que no harian paz, ni tregua con el Rey de Granada, ni con sus tierras: y que acogerian las gentes, que el Rey de Aragon embiasse a esta guerra, como estaua tratado: y juntaronse don Iofre, y Pero Lopez de Ayala, a veynte y vno de Março deste año, junto a las cinco Alquerias, termino del Reyno de Murcia. Pero passòse lo mas del Verano en hazer los aparejos para la guerra, y juntarse la gente, aunq̃ parte dèl, dõ Bernaldo de Cabrera hizo la guerra por

Assienta el Rey treguas cõ el Rey de Tremecen.

Va dõ Iofre Gilabert a recibir los homenajes en Valẽcia para la guerra de Granada.

Digitized by Google

por las fróteras del Reyno de Murcia. Entrado el Inuierno, el Obiſpo de Cartagena vino a Valécia, y de parte del Rey de Caſtilla propuſo, q̃ como quiera q̃ ſus Capitanes auiã hecho la guerra q̃ pudieró, q̃ para proſeguirla, como conuenia, era neceſſario, que por ſus perſonas la emprendieſſen, para mayor hóra, y gloria ſuya, y para mayor daño de los infieles: y q̃ por eſta cauſa el Rey de Caſtilla auia determinado de eſtar en la frontera el primero de Mayo ſiguiente, para entrar en tierra de Moros: y q̃ por eſto le rogaua como a hermano, que tuuieſſe por bié de aparejarſe, para q̃ en el miſmo tiẽpo pudieſſe hazer ſu entrada, ſi le pareciеſſe, juntamente cõ él, ò por ſu parte. En reſpueſta deſto embió el Rey al Rey de Caſtilla deſde Valécia, a veinte y ſeis de Nouiembre deſte año, a Martin Yñiguez de Eſlaua, y cõ él reſpondió, q̃ era muy contento de ir en perſona a eſta guerra: y q̃ holgaria mucho, q̃ pudieſſen ir juntos: pero parecеale gra dificultad apartarſe de la coſta, porque no podia tener baſtimento para ſu exercito, y era neceſſario q̃ ſe cõcordaſſe, ſi pornia primero ſus reales ſobre algunas Plaças fuertes, ò ſi harian ſus talas, porq̃ de vna miſma manera ſe hizieſſe la guerra y parecia al Rey de Aragó, q̃ era mejor q̃ ſe hizieſſe primero la tala, y porque todo el bié deſta guerra dependia en tener bien proueidas las coſas de la mar, el Rey mãdó armar de muy eſcogida gẽte diez galeras. Tambié porq̃ eſtaua ya concertado en eſte tiempo el Rey de Caſtilla con don Iuan Manuel, pedia el Rey, que ſus gentes ſe acogieſſen en Lorca, y en otros Lugares de las fróteras de los Moros, porque no ſe auia mouido aun la guerra por aquella parte: y que de Caſtilla ſe dexaſſen ſacar los cauallos q̃ ſeria neceſſarios para eſta jornada a los ſuyos, q̃ eſtauan en la frótera: y mandó, que el Almirãte Bernaldo de Boxados retuuieſſe las galeras q̃ eran neceſſarias para la guarda, y defenſa de Cerdeña, y las otras ſe enbiaſſen a Barcelona.

Embaxada del Rey de Caſtilla al de Aragon, para que vaya a la guerra por ſu perſona.

Reſpueſta del Rey de Aragõ cõ embaxada

M. CCC. XXIX.

De las Cortes que el Rey tuuo a los Valecianos: y de la diferencia que en ellas huuo ſobre ſi ſe juzgaria a Fuero de Aragon en los Lugares, y Villas que eſtauan pobladas con aquel Fuero. IX.

ESTANDO el Rey en la Ciudad de Valencia, tuuo Cortes a los de aquel Reyno por el mes de Junio deſte año: y en ellas huuo grande contienda, y diſcordia entre algunos ricos hombres, y Caualleros, que cõtradezian, que en aquel Reyno huuieſſe Lugar a dõde ſe juzgaſſe a Fuero de Aragon: y que huuieſſe dos Fueros ſeparados, y diſtintos. Sobre eſto ſe auia diuerſas vezes cõtendido en los tiempos paſſados, y la Ciudad de Valencia principalmente lo rehuſaua, y ſe opuſieron algunas Villas del Reyno, pretendiendo, que no deuia en el auer ſino vn Fuero, y q̃ aquel deuia ſer el propio, y particular de aquel Reyno: y q̃ deuia ſer ley general a todos, ſin excepcion de Lugares, y perſonas. Huuo ſobre eſto muy grãde contradició, y diferencia entre los Perlados, y ricos hombres, y entre los Sindicos de las Ciudades, y Villas del Reyno, defendiendo los vnos el Fuero de Valencia, y los otros, el que eſtaua ya induzido deſde el tiempo de la conquiſta, en los Lugares, y Villas del Reyno, que fueron poblados con nueſtro Fuero: porq̃ ſe con-

Diſcordia entre los Valecianos en las Cortes, ſobre ſi ſe ha lrá de guardar Fuero de Aragon en algunas partes de aquel Reyno, por lo qual ſe llegó caſi a guerra cruel.

Digitized by Google

M. CCC. XXIX.

cõseruassen en la possessió dèl: y estos eran mucha parte, por los ricos hombres q̃ eran señores de aq̃llas villas, q̃ tenian grã lugar en la priuança, y cõsejo del Rey. Estuuieron las cosas en tanto rõpimiento, q̃ se temió, no succediesse alguna discordia, y guerra ciuil, y viniessen a las armas: y por euitar esto, procurò el Rey de cõcordarlos: y la Ciudad de Valencia, y los de aq̃lla opinió, lo dexaron a la determinació del Rey, para q̃ lo declarasse cõ cõsejo de treze personas, q̃ ellos nõbrarõ, que eran estas: don Ramon, Obispo de Valencia: dõ Pedro de Thous, Maestre de la caualleria de Sãta Maria de Mõtesa: dõ Vidal de Vilanoua, Comẽdador mayor de Mõtaluã, dõ Bernaldo de Sarria, rico hõbre: y vn Caualler o, q̃ era Pedro Garces de Masones: y de quatro Ciudadanos de Valencia, q̃ eran: Beréguer de Ripoll, Pedro Calbet, Arnaldo Zamorera, y Domingo de Claramõte, y quatro Sindicos de las Villas del Reyno. Auiãse de nõbrar otras treze personas por la parte cõtraria, y pretendian, que lo q̃ se determinasse por el Rey, quedasse cõprehendido debaxo del Fuero de Valencia: y q̃ fuesse ley general, sin ninguna excepció, y que dassen derogados los Fueros, y costũbres de Aragon. Eran los principales, q̃ esto pretendian los Infantes dõ Pedro, y don Ramon Berenguer, porq̃ los Lugares q̃ tenia en aquel Reyno, no estauan poblados a Fuero de Aragõ: y no se les permitia q̃ vsassen del mero imperio, q̃ sobre ellos tenia, ni se les dauan libremẽte las penas, y calonias de sus Lugares: y venia el Rey en cõceder a los Señores q̃ estauã poblados a Fuero de Aragõ, q̃ pudiessẽ en sus Lugares matar a hãbre, frio, y sed, si el crimẽ perpetrado lo mereciesse, a sus vasallos, dẽtro de sus terminos: y pedian, q̃ se cõprehendiesse debaxo desta ley todos los Lugares de los Señores, aunq̃ estuuiessen dentro del termino de la Ciudad, siẽdo el malhechor vasallo del rico hõbre, ò Caualler o, y auiendo cometido el maleficio en su termino: y q̃ pudiessen poner a quistion de tormento sus vasallos: y q̃ esto se estableciesse por Fuero de Valẽcia. Mas como despues los vnos, y los otros, se cõformaró en que se derogasse en grã parte el Fuero de Valencia, y se les diesse libre dominio sobre sus vasallos, y ya no se trataua sino del nombre de Fuero de Aragõ, el Rey los dexò en la discordia antigua en q̃ estauã, procurãdo de apaciguarlos por otros medios: y quedaró los ricos hõbres, y Caualleros, q̃ eran Señores de los Lugares poblados a Fuero de Aragõ, en su possessió antigua.

Los de Valencia dexan la diferencia a determinació del Rey con treze nombrados por la Corte.

Cõformãse en que los Señores de vasallos trayan la absoluta, con esto no se trata de otra composicion.

¶ Estando el Rey en aquella Ciudad, a dos del mes de Nouiẽbre en el Real, se ratificò en su presencia por Lope Fernãdez Pacheco, Embaxador del Rey dõ Alonso de Portugal, y su Merino mayor, la concordia que se reno uò por los Reyes de Aragon, y Castilla en la Villa de Agreda.

Ratificose la concordia entre los Reyes de Aragõ, y Castilla.

¶ *De la rebelion de los Sacerdotes, y de su expulsion: de la qual resultò la guerra entre Catalanes, y Genoueses: y de la muerte de Federico, Rey de Romanos. X.*

LOS Genoueses, y Pisanos, q̃ estauan en este tiẽpo en la Isla de Cerdeña, no podiã sufrir el nueuo Reyno, ni estar debaxo del yugo de nuestra nació, siẽdo acostũbrados a mayor libertad, y soltura, de la q̃ se requeria para la buena execució de la justicia, señaladamẽte

te los de la casa de Oria, q̃ estauã muy apoderados en la Ciudad de Sacer, y tenian poco respeto a los oficiales del Rey. Sucedió por este tiẽpo, q̃ vn Aytó de Oria, có dos galeras, hazia daño por las costas de la Isla, en los Lugares del Rey: y el Almirante Bernaldo de Boxados, mandò salir cõtra èl quatro galeras, y vn leño de armada. Entóces embiaron a prestar la fidelidad, y homenage al Rey, por los feudos q̃ tenía, Arahon, Mariano, Fabiano, Damian, y Nicolasio Orias: y auiq̃ se admitió por Procurador, se les mandò, q̃ viniesse vno dellos, y señalòseles termino. Tãbien vinieró a Valẽcia Galeoto de Oria, hijo de Bernabe de Oria, y Nicolasio su sobrino, hijo de Brancaleon: y suplicaró al Rey, les diesse la inuestidura de los feudos, q̃ se les auian cõcedido por el Rey dõ Iayme, y por èl a Galeoto en su nõbre, y de sus hermanos, y sobrinos, y se recibiesse dèl el homenage, y el Rey holgò dello: y siẽpre hazia instãcia por los Lugares, y Castillos de Gociano, y Montagudo, y el Rey lo remitiò al Almirante, para q̃ se declarasse por justicia. Erã estos de la casa de Oria tantos, q̃ para Aragoneses, y Catalanes, siẽdo deudos, fueran muchos, segũ lo q̃ comprehendian en la Isla, quanto mas siendo Genoueses, y nueuamẽte cõquistados: porq̃ sin los que se han nombrado, eran, Galeoto, y Cassano, q̃ eran hermanos, y Theramo su sobrino, hijo de Guifredo, y Nicolao, y Bernabe de Oria, tambien sus sobrinos, hijos de Brancaleon, y otros muchos deste linage, y apellido: y no solamẽte tenía diuersas Villas, y Lugares, de la q̃ tocaua a su parte, pero muerto el Conde Rayner de Donoratico, quedaró Galeoto, y Cassano de Oria tutores de los Condes Thomas, Gerardo, y Bernabe sus hijos, q̃ eran sus sobrinos, hijos de su hermano: y en virtud de la tutela pidieron, q̃ les entregassen las Villas, y Castillos, q̃ el Conde su padre possèia en Cerdeña; y sobre ello tenian grande diferencia con el Conde Facio de Donoratico, y estaua siẽpre la tierra puesta en armas. Con esta ocasion, los de Sacer tornaron a reuelarse, y resistir a los oficiales Reales, siendo principales en la rebelion los Cathones, y Pales, y de los Orias, Aytó, y Vinchiguerra de Oria, y otros de aquel linage, que auian sido condenados en la rebelion primera, por dó Berenguer Carroz. Mandò entonces el Almirante prender muchos dellos, y otros se ausentaron: y proueyò, que todos los estrãgeros, y Sardos saliessen fuera, y se poblasse de Catalanes, y Aragoneses, y de naturales del Señorio del Rey: y por solo este efeto embiò el Rey a Cerdeña a don Berenguer de Vilaragut, y a Bernaldo Gamir, y a estos dos se encargò lo de la poblacion de Sacer: y entonces se proueyò, que no se admitiesse ninguno por vezino, ò morador, en el Castillo de Caller, q̃ no fuesse Catalan, ò Aragones. Tratòse de hazer poblar el puerto de Torres, y porque las torres que estauã junto al puerto eran de la Iglesia, pareciò, que seria bien dar recompensa al Arçobispo; y mandòse, que el Castillo Pisano, que estaua derribado, se reedificasse. Esta expulsion de los Sacereses, y las intẽciones que temian dañadas muchos de los Orias, fueron causa q̃ se rompiesse la guerra entre Catalanes, y los Genoueses de Genoua, y Sahona; aunque era gran freno para reprimirlos, la constancia, y fidelidad del Iuez de Arborea, que siẽpre procuraua nueuos vinculos en la casa del Rey, porq̃ teniendo casado

M. CCC. XXIX.

Embiã los Orias a prestar el homenage por Procuradores, y se les señala tiempo, que venga vno en per sona.

Galeoto, y Nicolasio de Oria, hazen los homenages, y instan por los Castillos, y se remite a iusticia.

Los de Sacer se reuelan, y con q̃ ocasion, y ayuda.

El Almirante echa fuera de Sacer todos los estrangeros, y èl manda poblarlo de Aragoneses, y Catalanes.

Guerra entre Catalanes, y Genoueses, y porque se rompe.

Digitized by Google

M. CCC. XXIX.

do a Pedro de Arborea ſu hijo mayor con doña Cóſtança de Saluces, q̃ era muy cercana pariẽta del Rey, tratauа en eſte tiẽpo de caſar a ſu hijo ſegũdo q̃ ſe llamò Mariano de Arborea, con doña Beatriz de Cardona, hija de dõ Ramõ de Cardona, a quiẽ el Rey proueyò en eſta ſazõ de Gouernador general del Reyno de Cerdeña, que era prima hermana del Rey: y a doña Buenauentura de Arborea ſu hija mayor, cõ dõ Guillẽ de Cardona, hijo del miſmo dõ Ramõ, y q̃ tenia el miſmo deudo cõ el Rey, porq̃ ſu padre don Ramõ de Cardona casò cõ doña Beatriz de Aragon, hija del Rey don Pedro; pero ninguno deſtos matrimonios ſe efectuò, y casò dõ Ramõ Cornel con doña Beatriz: y deſte matrimonio nacio don Luys Cornel, q̃ fue el poſtrer Señor de la Baronia de Alfajarin: y los deſte linage, y en quiẽ ſe acabò aq̃lla caſa, q̃ era la mas antigua del Reyno: y otra hija de don Ramon de Cardona, q̃ ſe llamò doña Leonor, casò cõ Vguet de Ceruellon. Tuuo otra hija, q̃ ſe llamò doña Eliſen, q̃ fue Abadeſa del Monaſterio de Santa Clara de la Ciudad de Cohimbra; y doña Buenauentura de Arborea casò con don Pedro de Exerica, q̃ ſucediò en el Señorio de aq̃lla caſa a dõ Iayme Señor de Exerica ſu hermano, q̃ casò cõ la Reyna doña Maria, muger del Rey dõ Sancho de Mallorca, como dicho es, y no dexò hijos legitimos. Tambiẽ los Marqueſes de Malaſpina andauã alterando, y reboluiẽdo ſu parte en la Isla: y auiẽdo ſido muy inculpados en la primera rebelion de los Sacereſes, y procediẽdoſe cõtra ellos por el Almirante Bernaldo de Boxados, el Rey los auia perdonado: y deſpues cometieron muy graues delitos cõtra la preeminencia, y juriſdiciõ Real, aſsi en la Isla de Cerdeña, como fuera.

El Iuez de Arborea, procura la confederaciõ del Rey con nueuos caſamientos.

Don Luys Cornel, vltimo Señor de Alfajarin.

Marqueſes de Malaeſpina rebueluen la Isla.

¶ En eſte año, ſegũ parece en memorias antiguas, por el mes de Setiẽbre, murió Federico Rey de Romanos: al qual, deſpues q̃ fue ſuelto de la priſiõ, ſucedieró las coſas en Alemaña proſperamẽte, y era obedecido por la mayor parte della, ſeñaladamente deſpues q̃ ſe ocupò ſu cõtrario el Bauaro en las coſas de Italia, y fue declarado por ciſmatico, y enemigo, y perſeguidor de la Igleſia: y entẽdiendo q̃ era muerto Federico, tratando de quitar la Ciudad de Boloña, y el Cõdado de Romaña a la Igleſia, dexò la empreſa, y todas las otras de Italia, y partiò para Alemaña, y nunca mas boluiò a paſſar los montes. Tuuo Federico algunos hijos en la Reyna ſu muger, hermana del Rey de Aragõ, la qual vino, como dicho es, a cegar, por el grãde dolor, y ſentimiẽto de la larga priſiõ del Rey ſu marido: y los q̃ Iuan Cuſpiniano nõbra só, Federico, q̃ murió niño, y Ana, q̃ casò primero cõ el Rey de Polonia, y deſpues cõ Luys Romano, hijo del Emperador Luys el quarto, Duque de Bauiera, y deſpues de ſu muerte casò con Iuan Conde de Goricia, y muerto eſte, fue Monja de Santa Clara en Viena: y Iſabel, que fue eſpoſa de Iuã Rey de Bohemia, la qual murió antes de conſumar el matrimonio.

Muerte de Federico.

Hijos de Federico.

Que el Rey de Aragon dexò de hazer la guerra en el Reyno de Granada, por las nouedades que ſucedieron en la Isla de Cerdeña. XI.

EStuvo el Rey en la Ciudad de Valencia todo eſte año, haſta en fin del mes de Deziembre, y alli pariò la Reyna doña Leonor vn hijo, que ſe llamò el Infante don Fernando: y el Rey ſe fue a tener

lo

Los embaxadores de los Reyes de Castilla y Portugal vienen de procurar la dispensaciõ para el Rey de Castilla, y la Reyna doña Maria.

lo q̃ quedaua del Inuierno al cãpo de Tarragona. Estãdo en aquella Ciudad en fin del mes de Hebrero del año del nacimiento de nuestro Señor de mil y treciẽtos y treinta, vinierõ a èl Alõso Iofre de Tenorio, Almirãte del Rey de Castilla, y Lope Fernando Pacheco, Embaxador del Rey de Portugal, q̃ veniã de Auiñon, a dõde fuerõ embiados para procurar la dispẽsaciõ del matrimonio del Rey de Castilla, cõ la Reyna doña Maria su muger, q̃ no se auia podido alcãçar de la Sede Apostolica. Cõ estos Caualleros tratò el Rey del impedimento, y estoruo q̃ auia resultado, por las nouedades q̃ sucedierõ en la Isla de Cerdeña, por las quales èl no podia este año entrar en persona a hazer la guerra contra los Moros. Pero por seruir a nuestro Señor, y ayudar por su parte, de manera q̃ el Rey de Castilla pudiesse hazer su entrada, como lo tenia determinado, y mas se ofendiessen los enemigos, auia mãdado armar diez galeras, para q̃ guardassen las costas del Reyno de Granada: y embiò a la frõtera al Maestre de Mõtesa, y al Castellan de Amposta, y a los Comẽdadores mayores de Mõtaluã, y Alcañiz, cõ los Caualleros de las Ordenes de sus Reynos, y al Vizcõde de Cabrera, cõ las cõpañias de Caualleros de su casa, y otros Caualleros: y fuerõse a poner en Origuela en fin del mes de Abril, para passar a la Villa de Lorca, y hazer de alli su entrada; Iũtò el Rey de Castilla sus gẽtes en la Ciudad de Cordoua, y Ecija, y fueron con èl los Maestres, y Caualleros de las Ordenes de sus Reynos, y los ricos hõbres: y el Maestre de Auis con quinientos de cauallo del Reyno de Portugal: y cõ este Exercito fue el Rey a Ossuna, y de alli passò a poner cerco sobre vna Villa, y Castillo de Moros muy fuerte, q̃ se dize Theba; y Ozmin jũtò toda la caualleria de los Moros, q̃ erã hasta seis mil de cauallo, y fue a socorrer la Villa de Theba, y pusose a tres leguas del exercito del Rey de Castilla: y desde alli començaron los Moros a dar gran molestia al Real, y tenian sus ordinarias escaramuças. Sucediò, q̃ acordando Ozmin de embiar tres mil de cauallo, q̃ acometiessen el exercito del Rey cõ grande furia, èl se puso cõ el resto de su caualleria en celada en vn valle: y teniendo dello auiso el Rey, cõ la mayor fuerça de su exercito, mandò acometer a los Moros, y cargando sobre ellos cõ grã orden, y cõcierto, fue vẽcido Ozmin, y muriò casi la mayor parte de la gẽte de cauallo, y robaron su Real: y no passaron muchos dias, q̃ se rindieron Theba, y Cañete, y otros castillos. Fue esta vitoria muy señalada, y sucediò por el mes de Agosto, la qual puso grã espanto a los infieles: y el Rey de Granada embiò a pedir treguas por tiempo de vn año, y se hizo vasallo del Rey de Castilla: y el Rey se la concediò por si, y por el Rey de Aragon.

Trata el Rey con ellos, porq̃ no auia podido este año hazer la guerra por su persona a los Moros, y la gente que embia a guardar las fronteras.

El Rey de Castilla jũta su exercito cõtra los Moros; y Ozmin, cõ toda la caualleria le resiste en Theba.

M. CCC. XXIX.

Vitoria señalada de el Rey de Castilla, de Ozmin, y los Moros, y se rinden Theba, y Cañete.

Hazen treguas el de Castilla, y Aragõ, cõ el de Granada.

¶ *Del oficio de la Senescalia de Cataluña, que se diò al Infante don Pedro. XII.*

DE Tarragona se fue el Rey a la Ciudad de Barcelona, a dõde a veinte y dos del mes de Abril deste año, proueyò del oficio de la Senescalia de Cataluña al Infante don Pedro su hermano. Era este oficio el mas preeminente que auia en la casa Real: y corresponde a la dignidad que en los tiempos antiguos teniã los Mayordomos de los Reyes de los Francos, a quien se encargaua la suma

Que cosa sea el oficio de Senescal, y su preeminencia.

Digitized by Google

M. CCC. XXX.

ſuma del gouierno del Reyno: y eran los q̃ en guerra, y paz lo gouernauan todo a ſu aluedrio abſolutamente, en tãto grado, q̃ los Reyes no ſe ocupauã en ninguna coſa, mas q̃ en repreſentar en lo publico, y autorizar la mageſtad, y ſoberania del nõbre q̃ teniã de Reyes. En Aragon haſta eſte tiempo ſe conſeruò el nombre antiguo de Mayordomo, y lo q̃ en Cataluña era el Seneſcal, ſe dezia Mayordomo del Rey, ò del Reyno: y lo vno, y lo otro es el miſmo cargo, y oficio, q̃ deſpues llamaron Cõdeſtable en el Reyno de Frãcia, y en otros Reynos: y aſsi, mucho tiẽpo deſpues deſte, de q̃ ſe trata, el Rey dõ Pedro, quando ordenò que huuieſſe Cõdeſtable en Aragõ, le anexò el oficio de la Seneſcalia de Cataluña, y juntò el oficio de Seneſcal con el Cõdeſtable, como vna miſma coſa, con ſus derechos, y preeminencias: y ordenò nueua inſtitució de aquel oficio, y quiſo que ſe llamaſſe aſsi, como en el Reyno de Francia, ſegun q̃ deſpues ſe eſtableciò tãbien en Caſtilla en tiempo del Rey dõ Iuan el primero, quando nombrò por ſu Condeſtable a don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, y Marques de Villena, que fue hijo mayor deſte Infante dõ Pedro, y el primer Condeſtable que huuo en Caſtilla. Que el Seneſcal fueſſe lo miſmo que el Mayordomo del Rey, ſe declara biẽ por vna ley de Partida, q̃ dize, que el Mayordomo tanto quiere dezir, como el mayor hõbre de la caſa del Rey, y q̃ en algunas tierras lo llamã Seneſcal: y q̃ el oficio de Condeſtable en Francia, fueſſe lo que antiguamente eran los Mayordomos, es coſa aueriguada, y ſabida, y ſe afirma por Paulo Emilio, Autor muy grue de la hiſtoria de Francia, aunq̃ no ſe puede tener por tan cierto, lo q̃ ſe afirma Por Paulo Emilio, q̃ fueſſe el miſmo cargo q̃ por los Emperadores ſe ſeñalò, cõ titulo de Tribuno, y Comites del ſacro eſtabulo, q̃ parece ſer diferente deſte cargo, y no tã preeminente: por q̃ aquellos eran como Cauallerizos mayores: y eſtos, en lẽgua de los Francos, ſe llamauan Cõdeſtables, y teniã mayor dignidad, y lugar, q̃ repreſentaua el de aq̃llos antiguos, aũque aquel era de tanta autoridad, que leemos, q̃ el Emperador Valentiniano puſo a ſu hermano Valente, q̃ le ſucediò en el Imperio en aquel cargo, con dignidad de Tribuno, q̃ ſe llamò deſpues Cõde, en tiempo del Emperador Anaſtaſio el primerio. En tiẽpo del Rey don Alonſo el vltimo deſte nombre de los Reyes de Aragõ, que conquiſtò a Napoles, y no ſe ſi antes dèl, por ordinació de los Principes de aquella caſa, q̃ eran de la ſangre Real de los Reyes de Frãcia, eran diſtintos, y diferenciados oficios, el de gran Condeſtable, y gran Seneſcal. Mas como quiera que ſea, ſiendo eſte oficio de la Seneſcalia el mas principal en Cataluña, ya de muy antiguo los Cõdes de Barcelona, por ſer el mas preeminẽte, y tener tã notable lugar, aſsi en ſu caſa, como en toda ſu tierra, le encomẽdaró a dõ Ramõ Dapifer, primer Señor de la Varonia de Mõcada, y a ſus ſucceſſores en aq̃lla nobiliſsima caſa, y linage de Mõcada, eligiendolos entre todas las otras de Cataluña, por ſer entre los mas principales de tanta antiguedad, y nobleza, y tener deudo cõ ſu caſa. Continuòſe mucho tiẽpo eſte oficio en ſus ſucceſſores, haſta don Simon de Moncada, hijo de don Ramon de Moncada, Señor de Albalate, y de doña Sicilia de que murió en vida de ſu padre: ſiruiẽdo eſte oficio don Simon, no tuuo hijos va-

Mayordomo en Aragon, es lo miſmo que Seneſcal en Cataluña, y Condeſtable en Frãcia.

Inſtitucion del oficio de Condeſtable en Aragon, por el Rey dõ Pedro, y en Caſtilla, por el Rey don Iuã el primero.

Ley de la partida, q̃ declara lo dicho de eſtos oficios.

Declaracio de Paulo Emilio, acerca del oficio de Condeſtable.

En tiempo del Rey dõ Alonſo, q̃ conquiſtò a Napoles, eran diferentes, grã Condeſtable, y gran Seneſcal.

A don Ramon Dapifer, primer Señor de Moncada, ſe dà la Seneſcalia de Cataluña, para èl, y a ſus ſucceſſores.

re-

rones: y dexò vna sola hija de su segunda muger doña Berẽguela de Auglesola, que se llamò doña Costança, y porq̃ casò cõ Berẽguela de Vilaragut, q̃ tenia su origen de Caualleros, y no de varones de tanta qualidad, como se requeria, para encargarle vn oficio de tanta preeminẽcia, el Rey don Iayme, padre del Rey, hizo merced de la Senescalia a dõ Guillen de Mõcada, q̃ fue Señor de Fraga, y sucedia de los Señores desta casa por linea legitima de varõ, q̃ fue vn muy señalado Cauallero, y muriò por este tiempo. Por no dexar hijos varones legitimos de su muger doña Beatriz de Grecia, hija de doña Lascara Infanta de Grecia, fue debuelta la prouision deste oficio al derecho, y disposicion del Rey, aunq̃ auia de aquel linage pariẽtes transuersales, personas muy señaladas, q̃ eran don Ot de Moncada, q̃ fue Señor de Aytona, y Seros, padre de dõ Pedro de Mõcada, q̃ fue Almirante de Aragõ: y el Rey, cõsiderãdo, q̃ el Senescal no solamente tenia cargo del regimiento de la casa Real, pero en la guerra tenia el principal lugar, y lleuaua las insignias de su casa cõ gran preeminencia, determinò de hõrar al Infante dõ Pedro su hermano en su jubentud, con el nõbre, y cargo de la Senescalia, pues se hõraua tanto el mismo oficio, encomendandolo a vna persona de la casa Real, y tã propinqua: y diòsele para èl, y sus hijos, y descendiẽtes legitimos, señalãdo, que sucediessen en este cargo los q̃ fuessen heredados en Cataluña: y declaròse, q̃ estuuiesse vnida con el oficio de la Senescalia, la Mayordomia de su casa, dandole facultad, que pudiesse nõbrar vna persona en la casa Real, q̃ rigiesse el oficio de la Mayordomia. Assi lo tuuo el Infante dõ Pedro muchos años, y fue el primer Senescal de los de la casa Real, hasta que renũciò el mundo, y fue Frayle professo en la Orden de los Frayles menores: y dexò la Senescalia, y Mayordomia de Cataluña, a don Iuan de Aragõ su hijo segundo, q̃ fue Conde de las mõtañas de Prades, y Señor de la Varonia de Entença, y hizo vnion deste oficio cõ aquel Estado. El oficio de la Mayordomia del Reyno de Aragõ, antes desto, siẽpre se concediò por vida, y se diò a los ricos hõbres mas principales del Reyno: y el oficio de Alferez, q̃ se llamaua Señalero, se daua por vida, y lo tuuierõ en lo antiguo mas ordinariamente los señores de la casa, y linage de Alagõ: y en tiẽpo del Rey dõ Iayme el segũdo, se diò a dõ Artal de Alagon su sobrino, como dicho es: y a don Artal sucediò don Blasco de Alagon su hijo, q̃ fue Señalero en la empresa de Mallorca, en tiempo del Rey don Pedro el quarto, de quien suceden los señores desta casa, q̃ descienden por linea legitima de varon del primer Artal, que en tiempo del Emperador don Alonso tuuo en feudo de honor a Alagon, el qual dexò este apellido a sus descendientes.

Haze el Rey merced de la Senescalia a don Guillen de Mõcada.

Son las cãlidades del cargo de Senescal tales, q̃ honra con èl el Rey al Infante don Pedro su hermano, y a sus legitimos descendientes los heredados en Cataluña.

Vnese la Mayordomia de la casa Real a la Senescalia.

M. CCC. XXX.

Hizose el Infante dõ Pedro frayle menor, y sucediò en sus cargos su hijo el Conde de Prades.

El oficio de Alferez del Rey, q̃ se llamaua Señalero, de ordinario se hallaua en los de la casa de Alagõ.

De la guerra q̃ se començò cõtra los Genoueses, que eran rebeldes al Rey en Cerdeña: y contra sus confederados. XIII.

Rocediase en este tiẽpo contra los del linage de Oria, q̃ fueron rebeldes al Rey en la Isla de Cerdeña: y fueron confiscados los bienes a Vinchiguerra de Oria, q̃ fue el principal en la rebeliõ: no embargante, q̃ Rafael de Oria, Almirante del Rey de Sicilia, procuraua q̃ se diesse el Estado a sus hijos. En el mis-

Los bienes de Vinchiguerra de Oria, son cõfiscados, por ser principal en la rebelion de Cerdeña.

Digitized by Google

M. CCC. XXX.

mo tiempo Berenguer de Vilaragut, y Bernaldo Gamir, entendian en reci bir secreta pesquisa contra los delinquētes, señaladamente cōtra los Marqueses de Malaspina: y como quiera q̄ en esta saz̄o Fr̄ancisco de Oria, hijo de Leonardo de Oria, vino a hazer el reconocimiento, y pleito homenage al Rey, en nombre de Aliono, Mariano, Fabiano, Dignanino, y Nicolosio de Oria, por los feudos, que tenia, y el Rey le admitiò, por reduzirlos a su seruicio, porq̄ se entendia, q̄ los deste linage recogian, y dauā fauor a los Sacereses, q̄ fueró declarados por rebeldes, y se auiā echado de la Isla, el Rey les mandò amonestar, que desistiessen de alli adelante de recebirlos: y permitiò, q̄ los q̄ no eran tā culpados, pudiessen boluer a habitar en el Lugar de Sacer, exceptando los Cathones, y Pales, y los de su vando: y a los del linage, y casa de Oria, q̄ auiā sido cōdenados por dō Berenguer Carroz, y señalò les vn lugar fuera del muro, a donde pudiessen poblar, cō q̄ no hiziessen casas fuertes, ni torres. Mas no obstante esto, si vno era fiel, auia ciento q̄ eran rebeldes, y hazia todo el daño q̄ podia en los Lugares del Rey: y Ayton de Oria, con nueue galeras, y dos saetias armadas, y vna naue, y otros nauios de los Genoueses Gibelinos de Sahona, corria las costas de la Isla, y llegando al Lugar de Caboterra, tomaron nueue barcas de Catalanes, y vasallos del Rey, y tenian casi cercado el Castillo de Caller, porque no podia entrar ninguno en el puerto, ni salir. Auian tratado los Orias cō este cōsario, q̄ echalle su gēte en tierra, y juntos fuessen a Sacer, y se apoderassen de aquella Ciudad, y de algunas fuerças: pero dō Berenguer de Vilaragut, y Bernaldo Gamir, q̄ erā reformadores de la Isla, y teniā cargo del gouierno, y dō Iofre Gilabert de Cruylias, q̄ era Capitā, y Potestad de Villadeigle sias, y auia sido proueido en lugar de Rodrigo Sanchez de Ayuar, y Bernaldo Cespujades, Vicealmirante, y Vicario del Castillo de Caller, tenian proueidas las cosas de manera, que no podian empréder ninguna cosa: y cada dia erā auisados de las espias q̄ tenian en Pisa, y en la Isla de Corcega, y en la ribera de Genoua: y sabiā, q̄ galeras salian de armada, y si iban a hazer daño en la Isla. Visto, cō quanto atreuimiēto se declarauan en deseruicio del Rey, los Genoueses q̄ estauan en la Isla, y los q̄ dauan fauor a los rebeldes, el Rey estando en Barcelona, a 14. de Abril deste año, proueyò por Gouernador, y Lugarteniēte general del Reyno de Cerdeña, y Corcega, a dō Ramon de Cardona, y mandò, q̄ apresuralle su partida. En este medio, el Iuez de Arborea, siēpre les requeria y amonestaua, q̄ estuuiessen muy preuenidos, y recatados en los tratos de aq̄lla nacion Genouesa, y Pisana, porq̄ èl tenia grandes auisos de sus inteligencias, y discursos: y afirmaua, q̄ jamas el Rey seria Señor de Cerdeña, como conuenia q̄ lo fuesse, sino tenia a su disposició el Alguer, y Castil Genoues: y q̄ ningun prouecho sacaria de todo el Reyno de Lugodor, y de sus comarcas, si aquella no estuuiesse en la Corona: porq̄ quando el Rey vedaua, que no se sacasse trigo, los Orias dauā las sacas q̄ querian, y se lleuauan todo el prouecho q̄ auia de sacar el Rey del Reyno de Lugodor, q̄ era grā suma. Llegò la cosa a tanto rōpimiento, q̄ Aytō de Oria, cō 16. galeras que juntò, tuuo todo el Estio como cercada la Isla de Cerdeña, y passaron los de Caller muy gran fatiga: y de alli passò

Leonardo de Oria haze al Rey homenage por los suyos, y el Rey lo admite.

Dà el Rey licencia a los Orias, pueblē fuera los muros de Sacer.

Ayton de Oria cessario, corre las costas de la Isla, dañando la gente del Rey.

Cōciertāse los Orias de la Isla cō este cessario para apoderarse de Sacer.

Don Ramō de Cardona, Gouernador de Cerdeña, y Corcega.

Ayton de Oria, con 16. galeras, tiene como cercada la Isla de Cerdeña.

Digitized by Google

Paſſa el coſſario a cõbatir el Caſtillo de Cinercha, y no haze nada.

paſsò a Bonifacio, y tuuo cercado el Caſtillo de Cinercha, que eſtaua en la obediencia del Rey, algunos dias: y aunq̃ le diò cõbate, no recibierõninguno daño los q̃ eſtauan en ſu defenſa, y de alli ſe fue a Sahona. Era el Señor de Cinercha ſubdito, y vaſallo del Rey de Aragon, y llamauaſe Lopatxello, y era ſobrino del Iuez que fue de Cinercha. En principio del mes de Agoſto, eſtando el Rey en Exea, teniendo auiſo deſto, y deſpues en Cariñena por el mes de Setiẽbre, proueyò en lo q̃ tocaua a la defenſa de la Isla: y poſtreramẽte, eſtando en Valencia por el mes de Deziembre, embiò a Guillen, y Omberto de Azlor, para q̃ armaſſen algunas galeras:

Determinaſe el Rey vayan las armadas de Barcelona, y del Rey de Mallorca, contra los Genoueſes ſus rebeldes.

y determinò, q̃ las armadas de Barcelona, y del Rey de Mallorca, fueſſen contra los Genoueſes ſus rebeldes: y ſe puſieſſe cerco cõtra el Caſtillo Piſano, q̃ era de donde principalmente ſe hazia grande daño a la Isla. Entonces ſe acabò de rõper la guerra entre los ſubditos, y naturales del Rey, y los Genoueſes de Genoua; y los Gibelinos de Sahona: y ſe hizieron muchos daños por ambas partes, y todo el poder, y fuerças de las armadas del Rey ſe empleará en la defenſa de aquella Isla, y de los Caſtillos q̃ eſtauan en ſu obediencia en la Isla de Corcega.

Preſo el Antipapa en Piſa, lo remiten a Auiñon, dõde eſtaua el Papa, a quien pide miſericordia, y le perdona.

¶ Por el mes de Iulio deſte año, eſtando el Antipapa en Piſa, a dõde le dexò el de Bauiera, al tiempo q̃ ſe fue a Alemaña; el Conde Faccio de Donoratico, y el comũ de aquella Ciudad, le prendieron, y embiaró con dos galeras ala Proença, y de alli le lleuaron a la Ciudad de Auiñon, a dõde el Papa eſtaua con ſu Corte, y entrò en ella a 24. de Agoſto. Otro dia, eſtando el Papa con los Cardenales en publico Conſiſtorio, entrò en èl con vna ſoga al peſcueço, pidiendo miſericordia, y confeſsò ſu error, y heregia: y el Papa le recibiò cõ grandes lagrimas, y vsò con èl de ſuma clemẽcia, y le tuuo en ſu Palacio en buena cuſtodia, todo el tiempo que viuiò. M. CCC. XXX.

¶ En el miſmo tiempo, el Conde de Brena, q̃ ſe llamaua Duque de Athenas, paſsò del Puerto de Brindez con grande armada a Roma, y lleuaua ochociẽtos de cauallo, q̃ los mas eran gentiles hõbres Franceſes, y quinientos peones de Toſcana, y mucha gente de Pulla, toda muy eſcogida, y luzida, con empreſa de echar del Ducado de Athenas las compañias de Catalanes, q̃ eſtauan apoderados en aquel Eſtado, y le tenia por el Duque Guillelmo, hijo del Rey dõ Fadrique; pero como iba muy poderoſa de gente, los Capitanes q̃ eſtauan en Athenas, y en otros Lugares, no quiſieron ſalir de ſus fuerças, antes ſe eſtuuieron en guarniciones; defendiendo los Caſtillos. Con eſto aquella gente, no pudo mucho tiempo ſuſtentarſe, y ſe huuo de boluer el Conde con afrenta.

El Condẽ de Brena paſſa al Ducado de Athenas, para echar las compañias de Catalanes: pẽ ro buelue cõ afrenta.

De la empreſa que el Rey de Francia propuſo, de hazer guerra contra los Moros del Reyno de Granada, juntamente con el Rey de Aragon. XIIII.

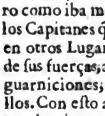

ESTANDO el Rey en la Ciudad de Valencia, entendiendo en proueer, que ſu armada ſe puſieſſe en orden, para ir a Cerdeña en la Primauera ſiguiente, y hazer guerra a los Genoueſes, fue requerido por parte de Filipo de Valoys Rey de Francia, que ſe hizieſſe la guerra a los Moros del Reyno de Granada: y ofreciò, que èl, y el Rey de Inglaterra, con quien auia aſſentado nueua paz, y los Reyes de

Requierẽ el Rey de Francia al de Aragõ, ſe haga la guerra cõtra Granada.

Digitized by Google

M. CCC. XXXI.

Escocia, Bohemia, y Nauarra, y los Duques de Borgoña, Bretaña, y Borbon, y los Condes de Henaut, y de Flandes, y el de Alançon, que era hermano del Rey de Francia, y el Conde de Beamonte, y otros muchos Grandes, y Señores de Francia, vernian a esta santa empresa, y queria traer consigo al Delfin de Viena, y al Conde de Saboya, que estauan en grande guerra, concertando sus diferencias: y proponia, que entre todos los Grandes, y Caualleros, q̃ con èl, y los Reyes viniessen, fuessen dos mil y quinientos de cauallo. El Rey de Francia, desde q̃ sucedió en el Reyno, hizo grandes demostraciones, y apariẽcias, q̃ queria passar a la expedició de la tierra Sãta, cõtra los infieles: y pareciòle, q̃ cũplia su voto, si viniesse a esta guerra, y por esta causa se viò con el Papa este año por el mes de Iulio en Auiñon: y espe raua sacar vn gran teſoro de sus Reynos. Hora fuesse esto, ò manera de cũplimiento por lo del voto, ò determinacion suya de venir a esta empresa, embiò al Rey, estando en Valencia en principio del año de 1331. vn gentil hombre de su casa, llamado Raoul de Rochafort, para procurar que el Rey, y el Rey de Nauarra, se viessen, para concordar, como todos juntamente entrassen con grande poder a hazer la guerra: y procurò cõ grande artificio, que el Rey de Aragon le embiasse vna muy solene embaxada sobre esta causa, y que fuessen para informar del estado en que estaua el poder del Rey de Granada, el Infante don Pedro, y don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, y del Vayo. Auia el Rey de partir a Cataluña con los Infantes, para celebrar las bodas del Infante don Pedro su hermano, que auia casado con doña Iuana, hermana del Conde de Foix, y el matrimonio se auia de solemnizar en las octauas de la Pasqua de Resurreccion en la Villa de Castellon de Ampurias, que era del Infante, porq̃ el Papa no quiso dispensar en el matrimonio de la Reyna doña Costança, Reyna de Chipre, hija del Rey de Sicilia: la qual se casò en este mismo tiempo cõ el Rey de Armenia. A esta embaxada del Rey de Francia, respondió el Rey, que deliberaria cõ los Infantes, y ricos hõbres, lo q̃ conuendria para esta empresa: porque entonces se ofrecian mayores dificultades, señaladamente por la tregua que el Rey de Castilla auia hecho con el Rey de Granada, y que celebradas las bodas del Infante su hermano, luego procuraria, que èl, y el Rey de Nauarra se viessen, ò le embiaria vn rico hombre informado de su voluntad. Partiò el Rey, de la Ciudad de Valencia, a diez de Abril: y estando en Barcelona en principio del mes de Mayo, porque de parte del Rey de Francia se instaua en este negocio cõ grande demostracion de querer venir con el Rey de Inglaterra en expedicion cõtra los infieles, y traer el exercito que pareciesse suficiente para esta guerra, el Rey mandò juntar en la Ciudad de Tortosa a los Infantes, Perlados, y ricos hombres de Cataluña, para el primero de Iulio, a Cortes generales: y despues se prorogaron para la fiesta de nuestra Señora de Agosto, para deliberar en ellas lo que conuiniesse respõder a la demanda, que los Reyes de Francia, y Inglaterra hazian. Vino el Rey de Mallorca a estas Cortes: y siendo concluidas, el Rey determinò de embiar al Rey de Francia al Infante don Pedro su hermano, y a dõ Iuan Ximenez de Vrrea,

Causa porque desseaua el de Frãcia hazer esta guerra.

Procura el de Francia le haga el de Aragon vna solene embaxada sobre esto.

Respuesta del Rey, a la embaxada del Frãces.

Cortes generales en Tortosa, y para que.

Và el Infante don Pedro con don Iuan Ximenez de Vrrea, a informar al de Francia, lo determinado en las Cortes.

Vrrea, para q̃ le informaſſen, que por la mayor, y mejor parte de los que in teruinieron a eſtas Cortes, ſe auia reſoluido, y determinado en eſto, q̃ ſu cõpañia, y del Rey de Inglaterra, en eſta empreſa, le ſeria muy acepta, y le conuenia por muchas cauſas; pero el Rey de Caſtilla, a quiẽ ſe auia dado parte en eſte negocio, recebia muy grande deſgrado, y entẽdia de oponerſe contra qualquiere Principe, que tomaſſe eſta empreſa, por ſer en el Reyno q̃ era de ſu cõquiſta; y q̃ entẽdieſſe el Rey de Francia, que eſto ſeria muy grande impedimẽto: pues el Rey de Caſtilla podia juntar haſta diez mil de cauallo, y el Rey de Granada ſeis; y ſiendo el Reyno de Granada rodeado, y ceñido todo èl de las tierras, y Señorios del Rey de Caſtilla, ſino era por la coſta de la mar, entrando dentro en la tierra de los enemigos, no les podia ir ningun ſocorro por tierra. Reſtaua ſolamẽte, querierẽdo entrar en el Reyno de Granada, contra la voluntad del Rey de Caſtilla, q̃ fueſſe la entrada àzia el Reyno de Almeria, cuya conquiſta pertenecia al Rey de Aragõ: pues teniendo ſegura la mar, podian hazer la guerra poderoſamẽte por aquella parte. Con la ida del Infante don Pedro, y de don Iuan Ximenez de Vrrea, a la Corte del Rey de Francia, tomò ocaſion de publicar en la Ciudad de Paris, ante los Perlados, y Varones de ſu Reyno, q̃ determinaua de hazer la guerra a los infieles, del Março ſiguiente en dos años: y con eſte color, pidiò, ſe le hizieſſe ſeruicio para eſta expedicion; y requiriò a los Grandes de ſu Señorio, que ſe aparejaſſen para ir con èl, y embiò ſus Embaxadores al Papa, para notificarle ſu empreſa: y pidiò, que ſe le concediеſſen por la Sede Apoſtolica diuerſas coſas, y entre ellas algunas muy perniciоſas, y exorbitantes: por q̃ pedia toda la plata, y oro de las Igleſias de ſu Reyno, y las dezimas de toda la Chriſtiandad por ſeis años: y que pudieſſe proueer los Beneficios Eccleſiaſticos: y queria, q̃ ſe le dieſſe titulo de Rey de Arles, y de Viena, para el hijo primogenito; y el Señorio de Italia para Carlos ſu hermano. Deſto ſe deſdeñò mucho el Papa, diziendo: que eran paſſados quarenta años, que ſe dierõ a ſus predeceſſores las dezimas del Reyno, para el paſſage a la expedicion de la tierra Santa, y ſe auia cõſumido en otras empreſas, y guerras cõtra Chriſtianos: y q̃ èl comẽçaſſe ſe la ſuya, y la proſiguieſſe, q̃ la Igleſia le cõcederia el ſubſidio temporal, y eſpiritual, q̃ ſe acoſtũbraua para eſta ſanta expedicion: y por eſtas demandas, y reſpueſtas, començò a nacer alguna diſcordia entre la Igleſia, y el Rey de Francia: y entonces ſe deſcubriò, con grande infamia ſuya, con quanta cautela ſe auia mouido por el Frances eſta platica.

M. CCC. XXXI.

Pide el dẽ Frãcia, para la expẽdicion de la guerra publicada, cõſas exorbitãtes, y perniciоſas al Papa,

Deſdeñaſe el Papa de la peticion del Frãcés, y deſcubrea ſe, cõ infamia ſuya, la cautela con q̃ mouiò eſta platica.

De la entrada q̃ los Moros del Reyno de Granada, hizierõ en el Reyno de Valencia: y de la toma de Guardamar. XV.

Toma ocaſion el Rey de Francia de la ida del Infante don Pedro a ſu Corte, para publicar la guerra contra infieles.

DE Tortoſa, ſe fue el Rey, en principio del Inuierno, a la Ciudad de Valencia; por hallarſe a las fiеſtas q̃ ſe hizierõ en las bodas de dõ Pedro de Exerica, hermano de dõ Iayme, Señor de Exerica, con doña Buenauentura de Arborea, hija de Vgo, Iuez de Arborea, las quales el Rey feſtejò, como ſi fuera hija ſuya, por honra del Iuez de Arborea, y de don Pedro, q̃ tenia tanto deudo con la Caſa Real. Eſtando el Rey muy deſcuidado en eſtas fieſtas, ſucediò, q̃ el Rey de Granada,

Và el Rey deſde Tortoſa a Valencia, por hallarſe en las bodas de don Pedro Exerica.

M. CCC. XXXI.

quebrando la tregua q̃ el Rey de Caſtilla auia aſſentado con el en ſu nombre, y el Rey de Aragó mandò ajuntar muy de improuiſo toda la gente q̃ tenia en ſus frõteras: y entrarõ por Origuela, Reduan, q̃ era el General de aquella frontera, y Abucebet, hijo de Ozmin, y Machluf, que tenia a Antequera, con toda la mayor fuerça del Reyno de Granada, y correrõ, y quemarõ toda la vega, y fueró a ponerſe con todo ſu poder ſobre el Lugar de Guardamar. Eran los Moros haſta cinco mil de cauallo, y quinze mil de pie, y entre ellos auia cinco mil balleſteros: y vn Viernes, dia de San Lucas deſte año, le dieron el combate, y fue tan bravo, que durò deſde hora de Tercia haſta Viſperas, y muriò mucha gente en èl, y ganaró el Lugar los Moros: y fue entrado por la parte del Caſtillo, q̃ eſtaua muy mal reparado, y no nada fortalecido: y puſieron fuego al Lugar. Otro dia por la mañana ſalieron de Guardamar, y lleuaron haſta mil y dozientos cautiuos: y boluieron talando, y quemando la vega de Origuela: y publicòſe, que aquellos Capitanes Moros, embiaron a dezir al Conſejo de Murcia, que ſi querian aquella Villa de Guardamar, para que quedaſſe por el Rey de Caſtilla, que ſe la entregarian, y la dexarian en buena defenſa. Segũla opinion de las gentes, fue grande ocaſion deſte daño la auſencia de don Ioffre Gilabert de Cruyllas, que era Procurador General en aquella partida del Reyno de Valencia, q̃ era venido por mandado de la Reyna a ſu Corte: el qual era tenido comunmẽte por tan buen cauallero, q̃ ſegun dezian, ſe huuiera puẽſto en Guardamar con la gente de cauallo, y de pie, q̃ tenia en aquella frontera, y con ſu eſfuerço, y valor, todos tuuieran animo para defenderſe. Eſtuuieró en grande peligro de perderſe por eſta entrada, el Caſtillo de Callоſa, que eſtaua en el termino de Origuela, y no era fuerte: y los Caſtillos de Fauanilla, Creuillen, Nompot, y de Elda, y la Villa de Alicante, y Origuela, y otros Lugares de aquella comarca: tan grande fue la furia de los Moros, y el deſcuido q̃ huuo en proueer de gente aquella frõtera, teniendoſe por rompida la guerra con el Rey de Granada. Reparò toda la gente del Rey de Granada en Vera, y Reduan ſe fue a Granada: y porq̃ ſe temia, que auian de boluer ſobre Origuela, ò Alicante, el Rey mandò ajuntar todos los ricos hombres deſtos Reynos, y ſus hueſtes, para ir en perſona a la frontera a reſiſtir a los Moros: y don Ioffre Gilabert de Cruyllas, con las compañias de cauallo, y de pie, que tenia en aquella comarca, ſe fue a poner en Alicante en fin del mes de Octubre: y có ſu ida, todos los Lugares de aquella frõtera ſe tuuieron por ſocorridos: aunq̃ tambien ſe publicaua, q̃ el Rey de Granada, con todo ſu poder, por mar, y por tierra, vernia ſobre Alicante: y puſo en aquel tiẽpo grande terror vna nueua inuẽciõ de combate, q̃ entre las otras maquinas, q̃ el Rey de Granada tenia para combatir los muros, lleuaua pelotas de hierro, q̃ ſe lançauan con fuego: y lo q̃ ponia mayor eſpanto, q̃ los Moros de los Valles de Riquote, y de Elda, y Nouelda, y de los Lugares de Elche, y Creuillen, y vniuerſalmẽte todos los del Reyno de Valencia, ſolicitauan cada dia al Rey de Granada, q̃ fueſſe con ſu poder, con muy grandes ofertas, que le entregarian a Alicante, y a Elche, y Creuillen, y la Muela, con el Val de Elda, y q̃ ſe alçarian todas las aljamas.

A eſta ocaſiõ, que obra el Rey de Granada las treguas: y entra ſu gẽte por Origuela, haſta Guardamar.

Entran los Moros a Guardamar, y lo queman.

Repara el de Granada ſu gente en Vera, y el Rey de Aragon manda juntar todos los ricos hombres de ſus Reynos, para ir en perſona a defender aquella frõtera.

De los tiros de bombas del de Granada, ſon las pelotas de hierro.

Conjuracion entre los Moros Valencianos, y el de Granada.

¶ Eſ-

Trataſe en eſta ocaſiõ el caſamiẽto entre el Infante dõ Pedro, y Iuana, hija mayor de Filipo, Rey de Nauarra.

¶ Eſtaua en principio del mes de Octubre el Rey en Tortoſa: y tratóſe entonces de caſar al Infante don Pedro ſu hijo, cõ Iuana, hija mayor del Rey Filipo de Nauarra, y de la Reyna doña Iuana ſu muger. Eſto ſe mouió primero por parte del Rey, y Reyna de Nauarra, con deſeo de cõfederarſe con la caſa de Aragon, porque deſde que començaron eſtos Principes a reynar, tuuieron fin de hazer guerra contra el Rey de Caſtilla, por la antigua contienda de los Lugares, q̃ pretendian auer vſurpado de ſu Reyno los Reyes de Caſtilla: y embiaron ſobre ello al Rey vn Cauallero de ſu caſa, q̃ ſe dezia don Pedro Gonçalez de Morentiu: y dió el Rey poder al Arçobiſpo de Zaragoça, para q̃ la tratalle cõ el Rey de Nauarra, ò cõ el Gouernador de aquel Reyno, en ſu nombre.

De la guerra que ſe hizo cõtra los Genoueſes: y de la ida de don Ramon de Cardona, con los ſendatarios, a la Isla de Cerdeña. XVI.

Lucas de Fliſco, principal de los Guelfos de Genoua, ofrece al Rey ſu ſeruicio contra los Gibelinos de Sahona.

ESTANDO el Rey en Valencia, en principio del mes de Abril deſte año 1331. Lucas de Fliſco, que era el principal de los Guelfos de Genoua, embió vn gentil hombre ſuyo al Rey, llamado Franciſco de Santa Eulalia, y con èl le ofrecia, que ſi ſe quiſieſſe concordar con los Genoueſes, que eſtauan dentro en Genoua, ſobre los daños que auia hecho a ſus ſubditos, que èl en perſona le ſeruiria contra los Genoueſes Gibelinos de Sahona, y contra otros qualeſquiere enemigos ſuyos, con quinze galeras bien armadas. Acepto el Rey ſu oferta: pero en eſte medio, la armada del Rey, que era de quarenta galeras, y treinta leños armados, ſaliò de Cataluña, y fue por el mes de Agoſto deſte año a correr la ribera de Genoua, y Sahona: y quemaron diuerſos caſales, y torres de los Genoueſes, y hizieron muy grande daño en toda aquella coſta: y los Genoueſes no oſaron ſalir con ſu armada, porque la tenian muy mal en orden, y por eſtar ellos entre ſi en guerra. Entonces los Genoueſes, que ſe llamauan intrinſicos de Genoua, y los Gibelinos de Sahona, viendo q̃ ſe auia rompido la guerra con el Rey de Aragon, concordaron ſus diferencias por medio del Rey Roberto, y los de Sahona reſtituyeró a la Señoria las fuerças que auian tomado, quedando los Orias, y Eſpinolas libres, que pudieſſen ſeguir en la guerra de Sicilia a quien quiſieſſen: y aſsi, los Eſpinolas ſeruian al Rey Roberto, y los Orias al Rey don Fadrique. Auia en el miſmo tiempo gran diuiſion, y diſcordia entre los miſmos de la caſa de Oria: porq̃ Bernabe de Oria, ſobrino de Galeoto, y de Caſſano, pretendia, que todas las Villas, y Lugares que tenia en Cerdeña ſus tios, y primos, ſe cometia por razó de primogenitura, y mayorazgo, y hizo guerra cõtra ellos, y de ambas partes huuo mucho daño: y poniendoſe tregua entre ellos, y cõprometiendo ſus diferencias, Nicoloſio de Oria, hermano de Bernabe de Oria, hizo fortalecer vn Caſtillo en el monte de Giaſos, en el camino de Sacer, de donde continuò la guerra contra ſus tios: y aunq̃ fue requerido por dõ Ramon de Cardona, q̃ paraſſe la obra, no lo quiſo obedecer. Eſtaua en eſta ſazon pregonada ya la guerra entre el Rey de Aragon, y ſus ſubditos, y los Genoueſes Gibelinos, y Guelfos, los quales aparejauan vna muy grueſſa armada, para entrar en

M. CCC. XXXI.

La armada del Rey corre las riberas de Genoua, y Sahona, haziendo mucho daño.

Los intrinſicos de Genoua, y Gibelinos de Sahona, cõcuerdã ſus diferẽcias.

Diuiſiõ entre los miſmos de la caſa de Oria.

Digitized by Google

M. CCC. XXXII.

la Isla de Cerdeña: y los Orias, que tenia el Lugar del Alguer, y otros Lugares importantes, se adereçaua para ir con sus gétes contra la Ciudad de Sacer: y porq̃ don Ramon de Cardona era venido a Cataluña, que era Gouernador, y Lugartenièt e general, en fin del mes de Dezembre deste año, le mandò el Rey hazer algunas compañias de gente de cauallo, y de pie: y proueyòse, q̃ se armassen ocho galeras en la Isla, porq̃ corria mucho peligro, estando la mayor parte della en poder de rebeldes: mayormente, que en esta sazó se procedia por Bernaldo Cespujades, Vicealmirante, y Vicario del Castillo de Caller, y por Sãcho Aznarez de Arbe, Capitã de Gallura, contra Federico, Azo, y Iuan, Marqueses de Malaspina, que contra el homenage, y fidelidad q̃ auian prestado, por los feudos q̃ tenian, se cõfederaron có los Sacereses, quando se reuelaron contra el Rey: y hizieron juramento, como vasallos, al de Bauiera, por razon de los feudos, sin hazer mencion, ò excepcion alguna del dominio q̃ el Rey tenia, y prestaron la obediẽcia al Antipapa. Entóces mandò el Rey conuocar todos los que tenia feudos en la Isla de Cerdeña, por el mes de Março del año de 1332. estãdo en la Ciudad de Valẽcia: y los principales eran estos: Don Ramon Cornel, que sucediò en el feudo q̃ se dió a Ximen Perez Cornel, por lo q̃ siruiò en la conquista, cuyo heredero fue don Ramon, y tenia las Villas de Armungia, y Barlau, en la curadoria de Galiylo: y Seherti, Sinisi, Sarasi, que estauan en la curadoria de Suurgus, don Frances Carroz, dó Berenguer, y don Francisquin, y dó Iayme Carroz, don Ramon de Cardona, Gouernador de la Isla, don Iayme de Aragon, no el Infante que fue Cauallero de la Orden de Montesa, sino otro hermano del Rey, don Guillen de Entença, don Ioffre Gilabert de Cruyllas, doña Vrraca de Entença, Condesa de Pallas, que fue heredera de doña Teresa de Entença su hermana, que casò con dó Berenguer Carroz, del qual matrimonio no quedaron hijos, y tenia diuersas Villas en Cerdeña: Bernaldo de Boxados, don Sancho Duerta, y de Arenos, hijo de don Gonçalo Ximenez de Arenos: Bernaldo Cespujades, Vicealmirante: don Berenguer de Cruyllas, Pedro de Mompahon, Garcia de Loriz, Pedruelo de Boyl, Ramondeto de Semmenat, Gombal de Ribelles, Bonanat de Perra, Pericono de Libia, Miguel Marquet, Pedro March, Iayme Burges, Guillen de la Abbadia, el heredero de Berenguer de Vilademayn, Tomas Costa, Pedro de Sanclemente, Guillen de Montgri, Arnaldo de Caciano, Pedro de Subirats, Gomez de Asseuer, Ramon de Mompahon, Dalmao de Auiñon, Gallart de Mauleon, los herederos de Diego Zapata, Rodrigo de Luna, Ramon de Senesterra, Ponce de Vilaragut. Los mas destos ricos hombres, y Caualleros, fueró a Cerdeña, y los otros embiaró gente de cauallo, y de pie, por la obligacion q̃ tenian: y juntòse vna muy buena armada, con la qual fue don Ramon de Cardona, y lleuaua muy buenos Capitanes, y gente muy biẽ platica en la guerra, porque se tuuo mucho rezelo de los grãdes aparejos q̃ los Genoueses hazian, q̃ auian concordado sus diferencias: y eran ya vnos Guelfos, y Gibelinos, por sola la empresa de Cerdeña, y recibieró tãbien por Señor, y Protector de aquel comun, al Rey Roberto. Luego q̃ don Ramon arribò con esta ar-

Guelfos, y Gibelinos, preuienen grueſa armada para entrar en Cerdeña.

Prouee el Rey, ſe armen 8. galeras en defenſa de la Isla.

Manda el Rey juntar en Valencia todos los q̃ tienẽ feudos en Cerdeña, y para que.

El Rey Roberto, Protector de Guelfos, y Gibelinos, ya conformes, para ir contra Cerdeña.

Digitized by Google

Llegado dõ Ramon a Cerdeña cõ su armada, se pone en Sacer, y desde alli prouee lo importãte.

armada a Cerdeña, se fue a poner en la Ciudad de Sacer, y proueyò de gente las fuerças, y Castillos, y los Lugares maritimos mas importãtes: y porque Sancho Aznarez de Arbe, q̃ era Capitan del Reyno de Gallura, era muerto, puso en su lugar a Arnaldo de Ledrera, y embiò vna compañia de gente de armas, con vn Cauallero de la casa del Rey de Castilla, que fue a seruir al Rey en esta guerra, llamado Rodrigo Fernandez de Vega: y en todos los Lugares principales puso muy buenos Capitanes, con sus cõpañias de soldados. Tenia en esta sazon la Señoria de Genoua vna muy buena armada, y en ella auia hasta sesenta galeras, y otros nauios muy bien armados; y entẽdiendo, q̃ las cosas de Cerdeña estauan bastantemente proueidas, y todas las fuerças de la marina en buena defensa, y con buenas guarniciones de gente, y q̃ la armada del Rey de Aragon guardaua todas sus costas, determinarõ, en vengança del daño q̃ auian recibido en su ribera, de embiar la armada a correr las costas de Cataluña, y discurriò por todas las playas, y puertos, haziendo muy grande daño: y encontraronse con cinco galeras de Catalanes en la playa de Barcelona, y fueron sobre ellas, y enuistiẽdo en tierra, se escapò la mayor parte de la gente, y las tomaron con toda la chusma, y las quemaron: y de alli passaron a las Islas de Mallorca, y Menorca, y boluieron cõ gran presa a Genoua por el mes de Octubre. Desde entonces se començò a hazer la guerra entre Catalanes, y Genoueses cruelissimamente, no solo por la Isla de Cerdeña, pero como entre dos naciones, q̃ competian por el señorio de la mar, porque a juizio de todas las gentes, eran los Catalanes en este mismo tiẽpo preferidos a los Genoueses, y a todas las otras naciones, en el vso, y exercicio de las cosas maritimas, assi en la nauegacion, como en el hecho de la guerra, en la fortaleza, vigor, industria, y gran firmeza, y tolerancia: y las armadas de los Reyes de Aragõ, y Sicilia, tenian el dominio, y possession de la mar. Esto se sustentò mucho tiẽpo, cõ el premio, y con el castigo; y tenian los Catalanes tan rigurosas leyes en sus nauegaciones, y armadas; y las cosas estauan en tanta orden, q̃ en vna ley de las suyas se daua pena capital, y de muerte al comitre, q̃ con vna galera enuistiesse en tierra, por huir de dos de los enemigos. Pero el tiempo ha hecho mudança de tal suerte, no solo en los Estados, pero aun en el gouierno dellos, que apenas se puede saber, quando, ni como pudierõ perder tanta hõra, y reputacion, sin auer recibido jamas daño notable de parte de sus enemigos, que es lo q̃ causa mayor admiracion. Era en el mismo mes de Octubre, quãdo don Ramon de Cardona llegò a la Ciudad de Sacer, y ocho dias despues que partiò del Castillo de Caller, que fue a 21. del mes de Octubre deste año, entraron en el puerto del Castillo de Caller treze galeras de Genoueses, y estuuieron aquel dia, y la noche siguiẽte surtas en el puerto, a dos tiros de ballesta de la paliçada. Otro dia por la mañana, juntas se acostarõ a la paliçada, y cõbatieron con las naues q̃ estauan dentro, y huuo vna muy reñida batalla, en la qual los Genoueses perdieron harta gente, y recibieron mucho daño de dos trabucos, q̃ estauan en tierra, porq̃ el vno diò por el costado en vna galera de tal suerte, que matò la mayor parte de los remeros, y la arrasò de vanda a vanda, y

La armada de Genoueses tiene hasta 60. galeras, y otros nauios biẽ armados.

Correla armada de Genoua las costas de Cataluña, haziendo grandes daños.

Comiẽçase cruel guerra entre Catalanes, y Genoueses, por el señorio de la mar.

M. CCCI XXXII.

Sustentan los Catalanes mucho tiẽpo el señorio de la mar, por las rigurosas leyes de castigo, y premio.

Treze galeras Genouesas, cõbaten con las naues del puerto de Caller, con mucha perdida suya.

las

M. CCC. XXXII.

las galeras ſe ſalieron del puerto: en lo qual Bernaldo Ceſpujades, q̃ era Veguer de Caller, ſe huuo muy valeroſamente. Sucedió dentro de pocos dias, q̃ Caſſano de Oria, con cinco galeras de Ayron de Oria, fue a Caſtel Genoues, y no le quiſieró acoger los q̃ eſtauan dentro, y de alli a tres dias, Galeoto de Oria ſu hermano, y Bernabe de Oria ſu ſobrino, llegaron cõ vna galera al miſmo Caſtillo, y fueron recogidos dentro: y Caſſano ſe fue a Caſtel de Oria, a dõde le recogieron: y ſabiendo, q̃ ſu hermano, y ſobrino fueron acogidos en Caſtel Genoues, recibió grande peſar: y ſiẽdo las tierras entre ellos comunes para el trato, eſtauan tan rezeloſos, que ſe guardauan, no ſe cõfiando vnos de otros. De aqui ſe mouió mayor enemiſtad entre ellos, y vinieró a las armas, y Bernabe de Oria entró cõ mucha gente de cauallo, y de pie, de Sardos, en Anglo: y Caſſano, q̃ ſeñoreaua toda aquella partida de Anglo deſde Caſtel Doria, juntó ſus gentes: pero aunque llegaró a encõtrarſe los vnos con los otros, fue ſin ningun daño: y Caſſano ſe fue al Alguer, y Bernabe de Oria boluió con los ſuyos a Caſtel Genoues. No paſſaron muchos dias deſpues que Galeoto, y Bernabe de Oria puſieró cerco ſobre el Caſtillo de Oria, y Caſſano, entonces tuuo recurſo a don Ramon de Cardona, y don Ramon les mandó deſpidir ſus gentes: y Caſſano, viendo, que no era tan poderoſo como ſus aduerſarios, trató de vender al Rey la parte que tenia en aquellos eſtados, q̃ era la quarta parte del Caſtillo de Oria, y de Caſtel Genoues, y del Alguer, y Monteleon, y de otras fortalezas, y Lugares llanos, que los deſta caſa de Oria poſſeian en aquella Isla; pero el Rey no quiſo dar lugar a eſta cõpra, entendiendo, que ellos harian porque lo perdieſſen todo. En eſte año vinieron a la Corte del Rey, para reſidir en ſu ſeruicio, Mariano, y Iuan de Arborea, hijos del Iuez de Arborea: y el Rey, por fauorecer al Iuez, procurò que ſu hijo Mariano caſaſſe con alguna de las hijas de Varones muy principales de Cataluña, q̃ eran, el Vizconde de Rocaberti, don Pedro de Queralt, don Ramõ de Moncada, y Beltran de Caſtellet, ò en eſte Reyno, con vna hija de don Ramon de Peralta, q̃ era muy cercana en parenteſco con el Vizconde de Cardona, y con don Felipe de Caſtro, y con otras caſas de ricos hõbres deſtos Reynos, y de Caſtilla, porque las caſas de Peralta, y Caſtro, teñian gran deudo, y el Vizconde Ramon Folch, y don Felipe de Caſtro, caſaron con dos hermanas, hijas de don Iuan Alonſo de Haro, Señor de los Cameros. Tambien ſe tratò de caſar a Mariano con doña Tereſa de Alagon, hermana de don Blaſco de Alagon, muger que fue de don Alonſo Fernandez, Señor de Ixar, del qual no le quedò ſino ſolo vn hijo, como dicho es, que ſucediò en la caſa de Ixar, y deſpues ſe concertò de caſar a Mariano con doña Timbor, hija del Vizconde de Rocaberti, y determinò el Rey hazer muy grande fieſta en ſus bodas, y armalle Caballero. Mas aunque fue tratado eſto Mariano de Arborea en la caſa, y corte del Rey, como vno de los Infantes, por fauorecer a ſu padre, y tuuo criança en ella, como ſi fuera ſu hijo; èl fue tal, que ſucediendo en aquel Eſtado, fue muy rebelde, y enemigo de la Corona de Aragon: y padeciò aquel Reyno por ſu cauſa grandes guerras, y daños.

Encuentro entre Caſſano de Oria, y Bernabe de Oria.

Trata Caſſano de vẽder al Rey la parte q̃ tiene en los Eſtados de la Isla.

No quiere el Rey conſentir la venda, y porque.

Los hijos del Iuez de Arborea, vienen a la Corte del Rey, y el Rey los hõra tratandoles algunos principales caſamientos.

Mariano, hijo del de Arborea, ſale rebelde a la Corona de Aragon.

De

De las alteraciones que ſe mouieron en eſtos Reynos, por las donaciones hechas al Infante don Fernando. XVI.

M. CCC. XXXII.

DICHO ſe ha en lo de arriba, del eſtatuto que el Rey hizo en Daroca, antes que ſe caſaſſe con la Reyna doña Leonor, en el qual ſe obligaua, mediante juramẽto, que no enagenaria ninguna coſa que fueſſe del patrimonio, por tiempo de diez años. Eſto ſe diſponia con tenor de tales palabras, q̃ parecia, q̃ no quedaua libertad al Rey de dar eſtado a los hijos que le nacieſſen de la Reyna doña Leonor, ſino a los q̃ ya erã nacidos. Gouernauaſe la Reyna por vna dueña q̃ tenia en ſu caſa, q̃ auia ſido ſu Aya, deſpues q̃ murió doña Violante de Grecia, q̃ ſe llamaua doña Sancha Carrillo, y fue muger de Sancho Sanchez de Velaſco, q̃ fue gran Priuado del Rey don Fernando, y era de tal condicion, q̃ ſiempre procuraua nouedades, y eſcãdalos, como el Autor de la hiſtoria del Rey dõ Alõſo de Caſtilla lo eſcriue: y por ſu cauſa ſe ſiguieron en aquel Reyno, en el tiempo de las tutorias del Rey dõ Alonſo, grandes alteraciones, y vandos: y fue parte para que el Rey de Caſtilla echaſſe de ſu caſa al Conde dõ Aluar Nuñez, y perdieſſe el eſtado, y la vida. Eſta dueña, ſegun ſe afirma en la hiſtoria del Rey don Pedro, puſo a la Reyna, en q̃ dexaſſe tan heredero al Infante ſu hijo en eſtos Reynos, que el Rey ſu hermano no pudieſſe ſer poderoſo contra èl: y no obſtante eſte eſtatuto, el Rey diò a la Reyna ſu muger, cõ pura, y libre donaciõ entre viuos, y por cõtemplaciõ del matrimonio, la Ciudad de Hueſca, y algunas Villas, y Caſtillos de la Corona: y como no era la Reyna tã gouernada por doña Sãcha, quanto el Rey lo era por ella, en todo ſeguia ſu volũtad, y la Reyna huuo vn reſcrito Apoſtolico, por el qual el Papa cometiò al Infante dõ Luis, Patriarca de Alexandria, y a los Obiſpos de Valẽcia, y Lerida, q̃ ſe informaſſen del Rey, ſi auia ſido ſu voluntad en aquel eſtatuto, de cõprehẽder en èla la Reyna doña Leonor, y a los hijos que de aquel matrimonio nacieſſen, para q̃ en caſo q̃ declaraſſe, q̃ no fueſſe eſte ſu animo, le abſoluieſſen del juramẽto a cautela: pues la ſangre, y naturaleza, obligauã, q̃ los hijos participaſſen en los bienes del padre, y fue coſtũbre de los Reyes ſus progenitores, vſar de ſemejãte liberalidad cõ ſus mugeres, y hijos: y aſsi ſe hizo: y ſegũ Oldrado eſcriue, q̃ fue famoſo Letrado de aq̃llos tiempos, el Rey, mediante juramẽto, declarò, q̃ nunca fue ſu animo de cõprehẽder en el eſtatuto a la Reyna ſu muger, ni a ſus hijos. Entõces, cõ cõſejo del Infante dõ Iuan, y de dõ Ramõ Cornel, y de dõ Gõçalo Garcia, y de Bernaldo de Sarria, q̃ tenia cargo de la perſona del Infante dõ Fernando, q̃ eran muy allegados a la Reyna, y holgauan de cõplacella, hizo donaciõ al Infante dõ Fernando ſu hijo, de la Ciudad de Tortoſa, para èl, y ſus deſcendientes, con titulo de Marques: y no embargãte, q̃ los vezinos de aquella Ciudad eſforçaron quanto pudieron, que no ſe ſeparaſſe de la Corona, por grandes amenazas, y temores q̃ ſe les puſieron, ſegun el Rey don Pedro eſcriue en ſu hiſtoria, q̃ encarece demaſiadamente eſto, porq̃ de alli ſe recrecieron grandes trabajos, y guerras en eſtos Reynos, y por negociacion que ſe tuuo con los principales, q̃ tenian cargo del regimiento, que fue-

Fuerça de las palabras del eſtatuto, q̃ el Rey hizo en Daroca, antes de caſar con la Reyna doña Leonor.

Gouierna-ſe la Reyna por doña Sãcha Carrillo, muger tã amiga de noue dades, que por ſu ocaſiõ ſe ofrecẽ muchas alteraciones, y vandos.

Dà el Rey a la Reyna, cõ libre donacion, la Ciudad de Hueſca, y otros Caſtillos, y Lugares.

Traça de la Reyna, para q̃ ſus hijos ſuceda̅n, y hereden.

Jura el Rey no ſer ſu animo cõprehender en el eſtatuto de Daroca, a la Reyna, ni a ſus hijos.

Dà el Rey al Infante dõ Fernando ſu hijo, la Ciudad de Tortoſa, con titulo de Marqs, de q̃ ſe ſiguen grandes guerras.

Digitized by Google

M. CCC. XXXII.

Dà el Rey al Infante dõ Fernando, la Villa de Alicante, y Val de Elda, y Nouelda, Origuela, Guardamar, y la Ciudad de Albarrazin, con sus Aldeas

fueró corrópidos con dadidas, consintieró a la donació: è juraron al Infante dó Fernãdo por sú Señor natural. Despues le hizo donacion el Rey, de la Villa de Alicante, y de la Val de Elda, y de Nouelda, y de Origuela, y Guardamar, q̃ erã del Reyno de Murcia, y de la Corona de Aragon, y de la Ciudad de Albarrazin, y de sus Aldeas. Allende de ser estas Ciudades, y Villas tan principales, tenian otra calidad, que eran como entrada, y puerta de las fronteras destos Reynos: y por esto, allende q̃ parecia ser la donació inmensa, se tuuo por mas perjudicial: y el Rey, para assegurar estas donaciones, recibiò pleito homenage de todos los ricos hõbres de sus Reynos, y ofrecieron de ayudar al Infante don Fernando, y defenderle en la posseſsiõ: y segũ el Rey don Pedro escriue, lo juraron todos, sino dó Ot de Moncada, q̃ ni por amenazas, ni ruegos, no quiso cõsentir en ello, viendo quã gran perjuizio era del Infante dó Pedro, q̃ auia de suceder en el Reyno: y q̃ repugnaua a la vnion q̃ el Rey dõ Alonso, y el Rey don Iayme su padre, auian jurado de los Reynos. No huuo mas moderació en esto, de quãto la Reyna queria: y assi hizo despues donació el Rey al Infante dó Fernando, de las Villas de Xatiua, Algezira, Moruiedro, Morella, Burriana, y Castellõ; pero viendo quan desordenada cosa era, y el perjuizio grande del Patrimonio Real, no solo los Pueblos lo contradixeron, pero todos en general, y la Ciudad de Valencia se puso en armas, y tenian repartido el Pueblo en cabos de diez, y ciento, y mil, para salir a resistir a los Oficiales Reales, si quisiessen prender alguno: y el alboroto, y escandalo llegò a tal punto, q̃ estaua determinados, que al primer mouimiẽto fuessen al Real, y matassen todos los que en èl se hallassen, y solamente saluassen al Rey, y a la Reyna, y al Infante dó Fernando. Cõ esta determinacion, los Iurados, y todo el Concejo, fueró al Rey, y vn Guillen de Vinatea, q̃ era principal en el regimiẽto de aq̃lla Ciudad, y grã Caudillo en el Consejo, y hõbre muy popular, estando el Rey, y la Reyna con los de su Consejo, y con los Perlados, y ricos hõbres, q̃ allí se auian juntado por causa deste alboroto, dixo que se marauillaua del Rey, y de los de su Consejo, que tales donaciones permitiessen hazer: porque aquello no era otro, sino indirectamente quebrarles sus Priuilegios, y dismembrar, y separar el Reyno de Valencia de la Corona de Aragon, porque separando tales Villas como aquellas, tan vnidas, y conjuntas con la Ciudad de Valencia, quedaria sin ningunas fuerças, y como cuerpo sin braços: y que por esta causa, ellos no cõsentirian tal, antes lo contradezian. Este dixo publicamente, q̃ mirassen bien, el Rey, y los de su Cõsejo, lo q̃ hazian, q̃ antes determinauan morir, q̃ dar lugar, que tal cosa se hiziesse: certificando, q̃ si ellos muriessen, ninguno de los q̃ se hallauan en el Palacio Real escaparia, y q̃ a todos los passariana cuchillo, guardãdo sus Personas Reales. Pareció al Rey, como era gouernado por su muger, que era bastante disculpa dezir, que la culpa la tenia la Reyna, siendo esto muy mayor culpa: y ella con animo varonil dixo, q̃ tal cosa como aquella no la cõsintiera el Rey de Castilla su hermano: y q̃ a tales personas como aq̃llas, y tã sediciosas, los mãdaria degollar. Mas a esto respõdiò el Rey estas palabras, segũ el Rey dõ Pedro escriue en su hiſtoria: Reyna, el nueſtro Pue-

Loã todos los ricoshõbres estas donaciones, sino dõ Ot de Mõcada.

Danse al Infante las Villas de Xatiua, Algezira, Morniedro, Morella, Burriana, y Castellon.

Poneſe todo el Reyno en armas, y mas la Ciudad de Valencia, para cõtradezir estas donaciones.

Palabras notables, tõ q̃ ſe opone Guillen de Vinatea principal en el regimiento de Valẽcia, a estas donaciones

Reſpueſta del Rey, y replica de la Reyna.

Digitized by Google

M. CCC. XXXII.

Reſpueſta del Rey a la Reyna.

pueblo es libre, y no tan ſugeto como el de Caſtilla: porq̃ nueſtros ſubditos nos tienẽ reuerencia como a Señor, y Nos tenemos a ellos como buenos va

Renocanſe las donaciones, y declaraſe el odio de la Reyna, cõtra los que trataũ la cõſeruacion del Patrimonio Real

ſallos, y compañeros: y con eſto ſe le- uantò el Rey, y las donaciones ſe re- uocaron. Declaròſe tras eſto el odio grãde de la Reyna, en perſeguir a los principales del Cõſejo del Rey, q̃ te- nian mucha cuenta cõ la cõſeruacion del patrimonio, y con la perſona del Infante dõ Pedro, q̃ eran, don Miguel de Gurrea, q̃ regia el oficio de la Ge- neral Gouernació del Reyno, por el Infante dõ Pedro, cuyo Ayo era, q̃ era rico hõbre, y dõ Ximeno de Gurrea, Abad de Montaragon, ſu hermano; Garcia de Loriz, q̃ fue vn muy buen Cauallero, y de valor; y moſſen Mi- guel Perez Zapata, y el Secretario Lope de Concut; y a todos los otros, por cuyo cõſejo ſe entendiò, q̃ el Rey auia cõcedido el eſtatuto: y fueron e- chados de la Corte moſſen Miguel Pe rez Zapata, a quien el Rey daua gran credito en ſu cõſejo, y le amaua mu- cho, y Garcia de Loriz: cõtra los qua- les ſe haziã proceſſos, inculpandolos de crimen de leſa Mageſtad. Fueron deſpues citados, para q̃ cõparecieſſen perſonalmente ante el Rey: que iba a Teruel, Miguel Perez Zapata, y Gar- cia de Loriz, y Lope de Concut: y ſa- biẽdo quan airada eſtaua la Reyna, y q̃ tenia muy ſojuzgado al Rey ſu ma- rido, aquellos Caualleros no quiſieró ir, y Lope de Concut alcançò al Rey en vna Aldea de Teruel, que llama el Rey Godos; y aunq̃ el Rey le dixo, que ſe fueſſe, porq̃ la Reyna le perſeguiria, dixo, q̃ auiendo èl ſeruido ſiempre con lealtad, y verdad, no tenia porque temer: mas en llegando a Teruel, el Rey, por cõplacer a la Reyna, le man- dò prẽder; y paſſando el Rey a Valen- cia, fue puеſto a queſtió de tormẽto; y aſsi ſe executò en ſu perſona ſen- tencia de muerte, y fue arraſtrado, y ahorcado, y dado por traidor: publi- cãdo, q̃ èl auia ordenado, q̃ ſe diеſſen hechizos a la Reyna, para que no pu- dieſſe concebir: y procedioſe contra Miguel Perez Zapata, y contra Gar- cia de Loriz. Era tal la condicion del Infante don Pedro, hijo del Rey, y a- borrecia de tal manera a ſu madraſ- tra, q̃ aunque era tan moço q̃ apenas tenia treze años, era fama, q̃ el indu- zia a los Pueblos, q̃ no permitieſſen, ni diеſſen lugar a eſtas donaciones, y eſtaua tan atento a ſu proprio inte- reſſe, que no lo eſtaua mas la Reyna, por lo que tocaua al Infante ſu hijo, y porque tenia cargo de la perſona del Infante dõ Pedro, dõ Miguel de Gur- rea, y ſe le daua mucho cargo dello, ſe tratò, q̃ ſe ſacaſſe de ſu poder, y ſe diеſſe en guarda a don Ximeno Cor- nel: y el Arçobiſpo de Zaragoça don Pedro de Luna, conſiderando a quan- to peligro eſtaria ſu perſona, ſi vinieſ- ſe a poder del Rey, porq̃ ſeria dexar- le en manos de la madraſtra, cõ cõſe- jo de dõ Miguel de Gurrea, y de Mi- guel Perez Zapata, y de Garcia de Loriz, y de Vidal de Vilanoua, que amauan el ſeruicio del Infante; acor- daron, que le lleuaſſen a las montañas de Iaca, para q̃ le tuuieſſen en parte que le pudieſſen, ſin ningun eſtoruo, paſſar a Francia, en caſo q̃ le quiſieſ- ſen ſacar de ſu poder: y viſto, q̃ eſtos Caualleros le lleuaró a Exea, y de alli ſe ſubieró cõ èl a las montañas, ceſsò el Rey de aquel propoſito. Pero no paſſaron muchos dias, que el Infante boluiò a vſar del Oficio de la Gouer- nacion General del Reyno, y regia en ſu nombre el Oficio don Miguel de Gurrea ſu Ayo, el año de mil tre-

Executaſe ſentẽcia de muerte en Lope Con- cut, rico hõbre, por cõplazer a la Reyna.

Aborrece el Infante dõ Pedro a ſu ma- draſtra.

Llenan al Infante dõ Pedro a las montañas de Iaca, y porque.

Buelue el Infante a la Gouer- nacion del Reyno, y rige por èl ſu Ayo dõ Miguel de Gurrea.

Zien-

Digitized by Google

M. CCC. XXXII.

zientos y treinta, y era Iuſticia de Aragon Ximen Perez de Salanoua, que murió aquel miſmo año: y ſucedió en ſu lugar don Sancho Ximenez de Ayerue, q̃ lo tuuo poco tiẽpo: y a eſte ſucedió, ſegun refiere Iuan Ximenez Cerdan, que fue tambien Iuſticia de Aragon, Eſteuan Gil Tarin. El Infante en principio deſte año de mil y trezientos y treinta y dos, reſidia en Zaragoça, a donde ſe mouió cierta diferẽcia ſobre las apelaciones de los Lugares de las Ordenes: porq̃ el Rey mãdaua al Infante, y al Regẽte la general gouernacion, q̃ no ſe entremetiſſen en los pleitos q̃ auia entre el Caſtellã de Amposta, y los vezinos de Orta, ſobre las apelaciones, y ſobre las conſtituciones q̃ ſe auian de guardar: y los vezinos alegauan, ſer contra Fuero, porq̃ en las conſtituciones ſe diſponia, q̃ apelaſſen para el Caſtellan, y no al Rey. Auiaſe ya dado ſentencia por el Iuſticia de Aragon entre los de Orta, y la Orden del Eſpital, por la qual declaraua, que las apelaciones ſe deuian hazer para el Rey, y que eran ſuyas: y que el Rey auia jurado a los vezinos de Orta, de no ſeparar las apelaciones de aquel Lugar, ni ſu tenencia, de la Corona: y parecia por diuerſos inſtrumentos publicos, que el Lugar de Orta era de Fuero de Aragó; y aſsi ſe auia pronunciado por el Iuſticia de Aragon: y pagauan marauedi, y ſe auian eſcuſado de pagar la ſiſa de Cataluña, y el Sobrejuntero de Zaragoça executaua en aquel Lugar las ſentẽcias; pero el Infante era tan ardiente, q̃ en todo queria ſer muy abſoluto, y ſentia mucho, que el Rey le fueſſe a la mano, y porq̃ en eſte tiẽpo deſterrò del Reyno a Alonſo Ximenez de Ayerue, y dó Iuan Ximenez de Vrrea le recogia en el Vayo, y en otros lugares del Reyno, començò a proceder cõtra dõ Iuan, por la inobediencia, y menoſprecio del ſeñorio del Rey muy rigoroſamente. Auia en el miſmo tiẽpo en la Villa de Teruel, vandos entre Martin Garces de Marzilla, y Bernaldo Berenguer de vna parte, y Ramó Sanchez Muñoz, y Iuan Sanchez Durran de la otra, y el Infante fue allà para apaciguar ſus diferencias: y eſtando en ſu preſencia dẽtro de ſu Palacio, ſe mouió entre ellos tal brega, que por poco aquel dia, no ſe ſiguió algun gran eſcandalo, hallandoſe el Infante preſente: y porque pareció ſer en ello muy culpado Iuan Sanchez Durran, y que era el que tenia alterada toda aquella tierra, el Infante le mãdò deſterrar por quatro años de todo el Reyno: y de alli bolviò a Zaragoça, y començò a proceder tan rigoroſamente contra los delinquentes por todo el Reyno, que era mas temido, que el Rey ſu padre. Eſtando el Rey por el mes de Abril deſte año en la Ciudad de Tortoſa, por cõſejo del Infante dó Iuan acordò demandar, q̃ ſe fueſſe doña Sancha a Caſtilla, y fue con ella don Ramon Cornel, y el Rey ſe fue con el Infante ſu hermano a Tarragona, porque tenia conuocado Concilio a los Perlados, y Clero de ſu Prouincia.

Pleyto en Zaragoça, ſobre las apelaciones de los lugares de las Ordenes.

Sentencia del Iuſticia de Aragó, que declara que las apelaciones de las Ordenes ſe han de hazer al Rey.

Siẽte el Infante le va a el Rey a la mano.

Vandos en Teruel, y va el Infante a apaziguarlos.

Procede el Infante cõ tal rigor, q̃ es mas temido q̃ el Rey ſu padre.

Vaſe el Rey a Tarragona, donde tiene conuocado Cõcilio Prouincial.

Que Rodoan Caudillo del Rey de Granada, vino con gran poder a poner cerco ſobre Eiche, y ſe leuãtò dello: los moros q̃ paſſaron de allende, tomaron el Caſtillo de Gibraltar. XVIII.

BOLVIOSE el Rey, de de Tarragona, a la Ciudad de Valencia. Auia juntado en eſte tiempo el Rey de Granada toda la

Digitized by Google

la gẽte de guerra de ſu Reyno: y quando ſe penſò, q̃ acometeria la guerra contra la Villa de Gibrakar, ò por las fronteras de Caſtilla: cargò la mayor parte de ſu caualleria contra los del Reyno de Valencia. Era Caudillo general deſta gente Rodoan, famoſo Capitan de aquel Reyno, y traìa tan grã exercito, q̃ ſe halla en memorias de aquellos tiempos, q̃ eran mas de diez mil de cauallo, y de treinta mil de pie. Con eſta gente llegò Rodoan vn lueues a nueue del mes de Abril de eſte año de 1332. ſobre la Villa de Elche, y puſo cerco ſobre ella, y el Domingo ſiguiente, que era la fieſta dẽ Ramos, ſe le diò muy rezio combate por todas parte, y con ſer la gente tanta, ſe defendieron bien, que no ſe pudo entrar. Començòſe a jutar todo el Reyno para ſalir a ſocorrer a Elche, y Rodoan alçò el Martes ſiguiente, q̃ fue a catorze de Abril, ſu Real, y con toda ſu caualleria ſe boluiò a ſus fronteras: porque tuuo por auiſo cierto, que el Rey iba en perſona al ſocorro: y fue aſsi, que con eſta nueua, ſe boluiò a gran furia. Alli vino a èl vn Caualiero del Rey de Caſtilla, que ſe dezia, Ruy Paez de Almaçan, con el qual embiaua a dezir al Rey, que holgaria mucho que ſe vieſſen: y requeria, que ſe hizieſſe guerra al Rey de Granada, que le auia rompido la tregua, y hizo mucho daño en los Lugares de ſu frontera: y ſobre ello eſcriuian al Rey doña Leonor de Guzman, que el Rey de Caſtilla tenia en ſu caſa, y le daua gran parte en el gouierno, de la qual tenia algunos hijos: y don Alonſo Fernandez Coronel ſu Priuado. Entonces embiò el Rey a Caſtilla a Iuan Ruiz de Moros: y con èl ſe eſcuſaua, que por eſte año no podia hazer guerra al Rey de Granada, porque la q̃ tenia con la Señoria de Genoua, ſe iba mas encendiendo, y èl entendia en hazer vna grueſſa armada, para embiar con ella compañas de gente de cauallo, y de pie, en defenſa de la Isla de Cerdeña. Eſcuſauſe tambien de ir a las viſtas con el Rey de Caſtilla por eſta ſazon, aunq̃ le embiò a dezir, q̃ holgara mucho de verſe con èl, y quando conuinieſſe, q̃ ambos ſe vieſſen, dezia, que fueſſe entre Albarrazin, y Molina: y entonces ſe trataua matrimonio entre el Infante don Guillen, Duque de Athenas, y Neopatria, hijo del Rey dò Fadrique de Sicilia, y vna hija de don Fernando de Caſtilla, hijo del Infante don Fernando, q̃ eſtaua en Francia, que ſe auìa criado allà, q̃ ſe llamaua doña Maria: porq̃ el Rey juntamente penſaua concertar matrimonio de Carlos, Cõde de Eſtampax, hermano de Filipo Rey de Francia, con la Infanta doña Violante Deſpina de Romania ſu hermana, que eſtaua viuda, y poco antes era muerto Filipo Deſpoto de Romania ſu marido, del qual no quedaron hijos: y la Infanta por el mes de Octubre deſte año fue traida a Marſella, y de alli a Achs, a donde embio el Rey de Aragon al Infante dõ Ramon Berenguer, para que la acompañaſſe: pero eſte matrimonio no huuo efecto, y casò doña Maria, hija de don Fernando, con el Conde de Eſtampax, y la Infanta doña Violante con don Lope de Luna, Señor de la Ciudad de Segorbe. Tambien ſe auia tratado por medio del Infante don Pedro el año paſſado, que el Infante don Guillen caſaſſe en Francia con vna hija de Luys de Claramonte, Duque de Borbon; pero aunque el Infante tenia muy grande Eſtado, porque la mayor parte del Ducado de Athenas, ſe tenia

M. CCC? XXXII.

El exercito de Rodoan, eſ treinta mil hombres de pie, y diez mil de caualllo.

Trataſſe en eſta ocaſion algunos matrimonios.

Auiſado Rodoã, vã el Rey en ſocorro de Elche, ſe buelue a ſus fronteras.

Pide el Rei de Caſtilla, ſe haga guerra al de Granada, y el de Aragon ſe eſcuſa, por la que trae con los Genoueſes.

Digitized by Google

M. CCC. XXXIII.

nia por èl, y pretèdia poſſeerlo cò juſto titulo, y era Conde de Calatiffimia, y Señor de Notho, y de muchas Villas, y Lugares muy principales de la Isla de Sicilia, no ſe pudo concluir ſu matrimonio en el Reyno de Francia, porq̃ no queriã deſdeñar al Rey Roberto, q̃ el peraua, q̃ aquel Reyno auia de ſer tan ſuyo, como lo eran las Prouincias de Pulla, y Calabria. En eſte miſmo tiempo, por el mes de Octubre vino a la Corte Romana Iuan Rey de Bohemia, y procurò diſpenſaciò del matrimonio q̃ ſe tratò cò vna hija de Federico Rey de Romanos, ſobrina del Rey de Aragò: para lo qual auia venido a Auiñon el Conde de Iulies. En eſte año, a quatro del mes de Iulio, ſegun parece en memorias del Reyno de Portugal, falleciò la Reyna doña Iſabel tras del Rey de Aragon en muy anciana edad, cuya ſantidad, y religion, fue cõſagrada en la memoria de las gentes, y pueſta en el numero de los Santos, y es muy reuerenciada en todo aquel Reyno, como de vna gran ſierua de Dios, y por quiẽ obrò diuerſos milagros. Las viſtas entre los Reyes de Aragon, y Caſtilla, ſe ſobreſeyeròn, porq̃ el Rey dõ Alõſo huuo de acudir a la Andaluzia a ſocorrer las fróteras, por la guerra q̃ començò a hazer el Rey de Granada, y tambiẽ porq̃ en el miſmo tiempo paſſaron el eſtrecho de Gibraltar grandes cõpañias de gente de caualloſ, q̃ Ali Albohacen, Rey de Marruecos, embiò en ayuda de Mahoma, Rey de Granada: y con ellas paſsò Abomelich, hijo del Rey de Marruecos: y ſegũ eſcriue el Hiſtoriador de las coſas del Rey don Alõſo de Caſtilla, eran ſiete mil de caualloſ, y vinieron muy en orden, para acometer qualquiere empreſa. Paſsò eſta gente en principio del año mil y trecientos y treinta y tres, y deſembarcaron en Algezira, que eſtà muy cerca de Gibraltar, y por ſer la prime ra fuerça de la Andaluzia, y tan importante, los Moros cercaron el Caſtillo de Gibraltar por el mes de Hebrero. Auia embiado antes el Rey de Caſtilla a la Ciudad de Valẽcia, a donde el Rey eſtaua, a Lope Diãz de Rojas, haziendole ſaber el daño q̃ los Moros hazian en ſus fróteras: y el Rey, a diez y ſeis de Enero deſte año, embiò a Valladolid, a donde el Rey de Caſtilla eſtaua, vn Caualliero de ſu caſa, que ſe dezia Sancho de Tobia, para certificarle de ſu voluntad, q̃ era de ayudarle, y ſocorrerle, puesto q̃ ſu armada, y la gente de guerra la tenia ocupada en la defenſa de la Isla de Cerdeña: y mandò poner en orden la gente q̃ ſe pudo recoger, para embiarla en ſocorro al Rey de Caſtilla. Fuè grãde inconueniente para la empreſa, q̃ ambos Reyes auian tomado, de hazer guerra a los Moros del Reyno de Granada, q̃ el Rey de Aragò en eſta ſazò viuia muy enfermo, y no podia por ſu perſona exercitar las armas, porq̃ ſegũ èl era animoſo, y por otra parte rendido a cũplir en todo la voluntad de la Reyna doña Leonor ſu muger, en eſta neceſsidad, ninguna otra coſa le eſtoruara, q̃ no puſiera ſu perſona en eſte hecho: y porq̃ deſde que ſe casò con la Reyna doña Leonor, fue ſu ſalud cada dia empeorando, y le recrecieron diuerſas, y grandes dolencias, y ſe vino a hazer hidropico, no ſolamente eſtuuo impedido para ſeguir la guerra, como ſe auia acordado, peró auñ ſe apartò de entender en otros negocios. Por eſte impedimẽto, mandò a dõ Iayme, Señor de Exerica, que ajuntaſſe toda la gente que pudieſſe, y con ella fueſſe con el Rey de Caſtilla

El Rey de Bohemia llega en perſona a pidir diſpẽ ſaciõ de vn matrimonio q̃ trata.

Muerte de la S. Reyna de Portugal, doña Iſabel.

El Rey de Marruecos viene cõ grandes compañias en ayuda del de Granada.

Cercan los Moros de Marruecos el Caſtillo de Gibraltar.

Mãda diſponer el Rey ſu gẽte, para ſocorrer al de Caſtilla.

Impidido por ſus muchas enfermedades el Rey de Aragon, embia al ſeñor de Exerica con ſu gente, en ſocorro del de Caſtilla.

Digitized by Google

lla; pero en este medio Abomelich puso en grande estrecho el Castillo de Gibraltar, y le diò diuersos cõbates, y ganarõ los Moros el monte q̃ señorea el Castillo, y las Ataraçanas, y pusierõ su Real sobre la Villa, de manera, q̃ la teniã por mar, y por tierra en grã aprieto. El Rey de Castilla, entretanto q̃ èl daua orden en reduzir a su seruicio a don Iuan, hijo del Infante dõ Manuel, y a dõ Iuan Nuñez, embiò al Almirante don Alonso Ioffre Tenorio, para q̃ fuesse cõ la armada que tenia para la guarda de la costa, q̃ eran quinze galeras, y seis naos, a socorrer a Gibraltar: y a los Maestres de las Ordenes, para q̃ se juntassen con las guarniciones de la frontera. Don Iayme partiò con algunas compañias de gente de cauallo, para juntarse con el Rey de Castilla, q̃ iba a la Ciudad de Seuilla: y embiò con vn Cauallero, q̃ se dezia Miguel Diaz, a auisarle de su ida, y alcançò en Fuente Ouejuna al Rey, y holgò mucho con la ida de dõ Iayme; pero no se detuuo, y passò adelante, y don Iayme se diò tãta priessa, q̃ alcançò al Rey en Cõstantina, y passando el Rey con su exercito, para socorrer el Castillo de Gibraltar, llegando a Xerez, supo q̃ era rendido a los Moros, lo qual se imputò a gran culpa del Alcayde, q̃ se llamaua Vasco Perez de Meyra, q̃ puso menos gente, y bastimẽto, de lo que era obligado, porq̃ auia gran carestia; y aunq̃ padecierõ mucha hambre, por no rendir el Castillo, al fin se entregò a partido, dexãdo salir en saluo a los Christianos q̃ en èl estauan: y Vasco Perez se passò a allende. Entregòse el Castillo a Abomelich, por el mes de Iunio deste año, y el Rey de Castilla determinò de passar adelante cõ su exercito, y cercarle, entendiendo, que no estaria bastecido de lo necessario, y passò la sierra cõ grande fatiga, y peligro; y quãdo llegò a poner su Real sobre Gibraltar, por falta de viandas, estuuo en pũto de perderse, y de recebir alli Castilla mayor daño, q̃ grandes tiempos antes huuiesse padecido; y siẽdo leuantado el Real del Rey, por la hambre q̃ padecian, dexãdo atajados mas de mil y quinientos Caualleros de los principales del exercito, q̃ se auian passado de la otra parte del monte, entre la Villa, y la mar, q̃ llamauan la Isla, que no los pudieron recoger, el Rey viendo, quan grande afrenta suya era, q̃ se perdiessen, boluiò cõ su exercito, y fuerõ a sacarlos: y para esto se juntarõ de la gente mas escogida q̃ auia en toda la caualleria del Rey: y fue en este hecho muy señalado el esfuerço, y valor de dõ Iayme, Señor de Exerica, y de Garci Lasso de la Vega, q̃ fueron los primeros q̃ con sus cõpañias de gente de cauallo passaron a la Isla, y con su valor se escaparõ aquellos Caualleros. Por este sucesso, y porq̃ en la misma sazõ algunos nauios aportarõ con bastimento, el Rey determinò de tener cercado el Lugar, y Castillo de Gibraltar, hasta q̃ le ganasse, y persistiò todo este año en el cerco, y en vn cõbate fue muy mal herido Alonso Fernandez Coronel, y murieron muchos Caualleros Aragoneses, y entre ellos Miguel Diaz, y estuuo el exercito del Rey en gran peligro, porq̃ el Rey de Granada, con todo su poder, se vino a jũtar cõ Abomelich, y estaua el Rey por todas partes tã cercado de los Moros, como Gibraltar, porq̃ le teniã las sierras, y fue grãde marauilla no perderse. Puso la toma del Castillo de Gibraltar grã terror en toda la Andaluzia, representãdoseles, q̃ aquella era la entrada por dõde España se auia perdido; y temian, q̃ podria

Abomelich pone en estrecho a Gibraltar.

Embia el Rey socorro a Gibraltar.

El Rey và en persona, y en Xerez sabe que se ha rendido Gibraltar.

Cerca el Rey a Gibraltar, y casi pereciera alli de hambre.

M. CCC. XXXIIII.

El Rey buelue a sacar los Caualleros q̃ se dexaua, donde se señalã don Iayme de Exerica, y Garci Lasso.

Buelue a cercar el Rey a Gibraltar, y esta en grã de riesgo, con grande perdida.

Grãde temor de perderse España, por la fuerça de Gibraltar.

M. CCC. XXXIII.

dria otra vez recibir grãde daño, si los Reyes de Marruecos, y Tremecen se juntassen, y passassen aquende a la cõquista de España cõ su pujança, señaladamẽte estando alterada Castilla, por la guerra q̃ en ella hazian al Rey, don Iuan Nuñez, y don Iuan Manuel.

Que se entregò por trato al Rey Roberto Castelamar de Palermo, y se boluiò a cobrar. XIX.

NO puso menos espanto a los Sicilianos, por el mismo tiempo, otro caso que aconteciò en Sicilia, aunque fue mas ligero de remediar, que fue, tomarse por traicion Castelamar de Palermo, que era la fuerça de la mas principal Ciudad de aquel Reyno, la qual se entregò al Rey Roberto. Estauan en este Castillo, que està en el puerto, muchas personas presas por diuersos delitos, y entre ellos, Iuan de Floriach, que era hijo de Galeoto Floriach, que en la guerra de Calabria, quando don Blasco de Alagon fue a presentar la batalla a los Franceses que estauan en Catançaro, se passò al Real del Rey don Fadrique, y siguiò a don Blasco en la guerra que hizo cõtra el Rey Carlos, y el Rey don Fadrique le heredò en su Reyno, y le casò en la Ciudad de Palermo. Galeoto tuuo dos hijos, a este Iuan de Floriach, y a Blasco de Floriach; y estando preso en el Castillo Iuan de Floriach, visitandole muy a menudo Blasco su hermano, porque no se tenia dèl sospecha ninguna, con consejo de vn Genoues, que tenia gran familiaridad con los prisioneros, se concertaron estos hermanos de entregar el Castillo al Rey Roberto, y tuuieron su trato con algunos otros del Castillo, que fueron participes en el consejo, y no careciò de sucesso. Tuuose este trato con el Rey Roberto, y embiò por esta causa dos galeras de Napoles, y pusieronse detras del mõte Peregrin, que està sobre el puerto, a la parte de Poniente: y vn dia, q̃ fue Lunes a ocho de Março deste año, a la tarde, prendieró los que se auian cõspirado dentro del Castillo al Alcayde, q̃ era vn Cauallero q̃ se dezia Mateo Moscha: y mataron a vno q̃ le quiso defender, y apoderandose de las puertas del Castillo, subieron a las murallas, y encendieró sus farones, y lumbres, para hazer señal a los q̃ estauan con las dos galeras detras del mõte, y entraró en el puerto, y pusose la gente q̃ en ellas venian en vna torre del mismo Castillo, que estaua sobre el puerto derribada, y por aquella parte de la mar entraron dentro, y se apoderaró del Castillo. El Domingo siguiẽte, q̃ fue a catorze del mes de Março, boluieró aq̃llas dos galeras, y con ellas vinieró otras tres del Rey Roberto, y no les pudieró impedir, q̃ no pusiessen el socorro de gente y bastimẽtos, q̃ les pareciò necessario, para la defensa del Castillo. Estaua el Rey dõ Fadrique en Mecina, y quando tuuo auiso deste caso, embiò a Palermo a Pedro de Antiochia, Cãceller del Reyno, y a Simõ de Valguarnera, Iuã de Claramõte, y Manfredo de Claramõte, dõ Ramon de Peralta, Mateo de Esclafana, y Nicolao Abbat, y muchos Varones, y gẽte de caualllo, para q̃ defendiessen la Ciudad, rezelando que vendria toda la armada del Rey Roberto contra ella; y començòse a combatir el Castillo tan fieramẽte, q̃ los de dentro desconfiaró de poderle defender: y por concierto le rindieron a doze del mes de Abril, con pacto, que se pudiessen ir a saluo en ocho ga-

Los prisioneros del Castillo de Castelamar, lo entregã, y como, y quienes eran.

El Rey embia gẽte a Palermo, y cõbaten el Castillo, y lo bueluen a cobrar.

Digitized by Google

M. CCC. XXXIII.

galeras de Napoles, que auian llegado para ſocorrerle. Fuerõſe eſtas galeras coſteando la Isla, y paſſaron a la marina, q̃ eſtà entre la Alicata, y Terranoua, y llegando allì de noche, echaró la gẽte en tierra, y ſin ſer ſentidos entraró en la Villa de Butera, q̃ eſtaua ſin ningun rezelo, por eſtar apartada algo de la mar, y pueſta en lugar muy alto, y robarõn el Lugar; pero no oſaró acometer el Caſtillo, y boluieróſe a las galeras. Fue eſte caſo de grã exẽplo, para rezelarſe de las aſſechanças de los enemigos en la Isla de Cerdeña, porque ſiendo aſsi, que en Sicilia no auia ſeñoria ninguna eſtraña, ni perſona de otra nació, que tuuieſſe fuerça, ò Caſtillo, q̃ no fueſſe Catalã, ò Aragoneſe, ò Siciliano, ſolo vn Genoues, de quien ſe auia hecho cõfiança, auia con trato entregado la principal fuerça del Reyno; y conſideraua-ſe, quãto mas ſe deuia rezelar el Rey de Aragon de los Genoueſes, q̃ eſtauan en la Isla de Cerdeña, q̃ tenian tales, y tantos Caſtillos, y Lugares tã importantes. Era don Ramon de Cardona de parecer, q̃ el Rey, pues tenia juſta cauſa, y ocaſion, por los delitos que auiã cometido, los echaſſe a todos de la Isla; y por ſolo eſte rezelo, embiò a Beréguer de Rajadel, para q̃ ſe deſenganaſſe, que mientras la Isla eſtaua en aquel eſtado, no era libre méte ſeñor della, eſpecialmente del Reyno de Lugodor, haſta q̃ los Genoueſes fueſſen echados, porq̃ entre ellos no erã obedecidos ſus mandamiẽtos Reales, y de ſus Oficiales, y Miniſtros, ni ſe tenia reſpeto a la preeminencia Real; y los de la caſa de Oria auian mãdado matar en ſus tierras, en el camino publico, al Obiſpo de Sorra, muy maluada y villanamẽte; y impidian al Obiſpo de Ampurias, q̃ entraſſe a tomar la poſ-

Los q̃ ſalẽ de Caſtelamar, roban la villa de Butera.

Don Ramõ de Cardona embia al Rey, para q̃ eche de la Isla los Genoueſes, y por que.

Los de Oria matan malamẽte al Obiſpo de Sorra, y impiden al de Ampurias.

ſeſſion de ſu Igleſia, porq̃ era Catalã. ¶ Era muerto en eſte tiempo Carlos Duque de Calabria, hijo del Rey Roberto, y de la Reyna doña Violante, ſu primera muger, que fue hermana del Rey dõ Iayme, y del Rey dõ Fadrique, el qual murió dia de S. Martin del año de mil y trezientos y veinte y ocho. Tuno eſte Principe dos mugeres, la primera fue la Duqueſa doña Catalina, hermana de Federico Rey de Romanos, yerno del Rey dõ Iayme, de la qual no huuo hijos; y ſegũda vez casò cõ Maria, hija de Carlos de Valoys, y de ſu tercera muger, que fue hija del Cõde de S. Pol: y en eſta huuo el Duque de Calabria dos hijas, la primera ſe llamò Iuana, q̃ ſucedió en el Reyno al Rey Roberto ſu abuelo; y la ſegũda Maria, q̃ nació deſpues de la muerte del Duque ſu padre. Como el Rey Roberto ſe viò ſin hijos, q̃ ſucediеſſe en ſu Reyno, y q̃ tampoco los dexaua ſu hijo, concertòſe con Carlos Rey de Vngria ſu ſobrinò, hijo de Carlo Martelo, el qual casò con Iſabel, hermana del Duque de Polonia, que deſpues ſe intituló Rey de Polonia, y Cracouia, de la qual tuuo tres hijos, a Luys, que fue el primogenito, y ſucediò en el Reyno de Vngria; y el ſegũdo ſe dixo Andres, y el tercero Eſteuan: y el cõcierto fue, q̃ caſaſſe Andres, hijo ſegũdo del Rey de Vngria, con Iuana, hija del Duque de Calabria, que eran primos ſegũdos, y biſnietos del Rey Carlos el ſegundo, y q̃ ſe intituluaſſen Duques de Calabria, y ſucedieſſen en el Reyno de Sicilia, y en los Ducados de Pulla, y Calabria, y en el Principado de Capua: y q̃ Luys, hijo primogenito del Rey de Vngria, caſaſſe cõ Maria, hija ſegunda del Duque de Calabria; y aſsi ſe concordò, por aſſegurar la ſucceſsion de aquellos Reynos, q̃ no re-

Muerte de Carlos, Duque de Calabria, y ſus mugeres, y ſucceſsion.

Concierta el Rey Roberto, con Carlos Rey de Vngria, caſamiẽto entre las dos hijas del de Calabria, nietas, cõ dos hijos deste Vngria, para aſsignar entrambos Eſtados.

Digitized by Google

M. CCC. XXXV.

Caſael Rey de Vngria a ſu hijo Andres de 7. años, cõ diſpẽſacio, con la nieta mayor del Rey Roberto, con pretenſion del Reyno de Sicilia.

cayeſſe en eſtrãgeros de la caſa de Anjous. Cõ eſte concierto, el Rey de Vngria partio de ſu Reyno, y cõ gran cõpañia de Varones fue a Veſte, lugar de Pulla, en fin del mes de Iulio deſte año, y lleuaua cõſigo a ſu hijo Andres, q̃ era de ſiete años: y cõ diſpẽſacio Apoſtolica, de conſentimiento del Colegio de Cardenales, ſe deſposò cõ Iuana, nieta del Rey Roberto, a veinte y ſeis del mes de Setiẽbre ſiguiẽte, en la Ciudad de Napoles. Ha conuenido dar razõ deſto, porq̃ ſe entienda la ſucesiõ de aquel Reyno, pues cõ ella ſe heredaua ſiempre la enemiſtad cõ la caſa de Sicilia, por el derecho q̃ pretendia tener a aq̃lla Isla: y por eſta cauſa ſe cõtinuò tambiẽ cõ la Corona de Aragõ.

Del riepto de batalla, que huuo

en Barbaſtro entre quatro Caualleros Aragoneſes, dos hermanos, contra otros dos hermanos: y de la alteracion que huuo en Xatiua, por la ida del Infante don Pedro, rezelandoſe, que ſe queria apoderar del Caſtillo. XX.

El Infante don Pedro, de 14. años como Gouernador, haze iuſticias, de manera, q̃ es neceſſario irle a la mano.

STVVO el Infante dõ Pedro en Zaragoça por el mes de Abril, y parte de Mayo deſte año, entendiẽdo con gran cuidado en adminiſtrar la juſticia, como Gouernador general, y èl por ſu perſona, aunq̃ no tenia ſino catorze años, entendia cõ los de ſu Conſejo en los negocios, y començò a proceder cõtra diuerſas perſonas, en virtud de vn eſtatuto, q̃ la Ciudad auia ordenado, para perſeguir a los malhechores, y executaronſe algunas ſentencias; y el Infante ſe auia tan rigurosamente, que alguna parte de los Iurados ſe quexaron al Rey, que excedia de los limites del eſtatuto, y fue neceſſario irle a la mano. De Zaragoça ſe fue a Barbaſtro, porq̃ dos Caualleros Aragoneſes, q̃ eran hermanos, y ſe llamauan Pero Lopez, y Guillen Lopez, reptaró a otros, q̃ tambien eran hermanos, y muy cercanos deudos ſuyos, q̃ ſe dezian, Iñigo Lopez, y Sancho Lopez: y el Infante les aſsignò dia para la batalla, y el lugar a donde hizieſſen el campo, q̃ fue la Ciudad de Barbaſtro. Fue el dia lueues a 23. del mes de Mayo deſte año, al qual concurrieron de diuerſas partes del Reyno muchas gentes, por ver vn hecho tan eſtraño, y vn deſafio de tal calidad, q̃ raras veces ſe auia viſto en los tiempos paſſados. Y porque vn aucto tan ſeñalado como aquel ſe executaſſe con las ceremonias, y aparato Real, q̃ ſe requeria, ſegun la coſtumbre de aquellos tiempos, mandò el Rey, que fueſſe allà don Ot de Moncada, para ordenar lo que conuenia para la batalla, y aſsiſtieſſe a ella, como vno de los mas ſeñalados Caualleros q̃ auia en ſu Corte, y mas noticioſo de aquel exercicio, y de las leyes de los rieptos, que eran tan vſados entõces, como las coſas del gouierno del Reyno. Mandò el Infante poner en el campo a los reptadores, y reptados: los quales, como buenos Caualleros, ſe requirieró, y pelearon, y ſe defendieron tan biẽ, que no ſe pudo conocer ventaja de ninguna parte, haſta que fue ya muy tarde, y tocò la campana: y el Infante los mandò ſacar del campo. Otro dia, aunq̃ ſegun la forma del riepto, y de fuero de Aragon, el Infante podia, y deuia mandar cõtinuar la batalla, cõſiderando, que las cauſas del riepto no eran tan graues, que por ellas conuinieſſe lleuarlo al vltimo trance de batalla, y que los reptadores, y reptados eran pariẽtes, y q̃ ſe deuia tener cuenta con eſcuſar qualquiere daño de los ſubditos, y naturales del Rey, ſegun los

El Infante vã al riepto de los quatro hermanos, y lo manda hazer con ſolemnidad.

Pelean tã bien dos a dos, que en todo el dia no ſe conociò ventaja.

Digitized by Google

El Infante toma la causa del riepto a su mano, y dà a los vnos, y a los otros por buenos, y el Rey aprueba la sentencia.

los Reyes sus antecessores lo auiã acostũbrado, el Infante, auido acuerdo cõ dõ Ot de Mõcada, y cõ los de su Cõsejo, tomò la diferẽcia a su mano, y diòlos por buenos, y leales Caualleros a los vnos, y a los otros. Esto se entendiò, q̃ se podia hazer por antigua costũbre del Reyno, q̃ era auida por ley no escrita, y fuero, segũ se hallò por gran deliberaciõ, y cõsejo de personas muy ancianas: y el Infante embiò a dar razõ al Rey, de lo q̃ auia declarado con vn Cauallero de su casa, que se dezia Ruy Perez Abarca: porq̃ algunos protestarõ de aquella declaraciõ, y tuuierõ recurso al Rey, el qual diò por buena la sentencia, que el Infante auia dado.

El Infante và a Valẽcia, y passa a Xatiua.

¶ Como el Rey andaua ya muy doliẽte, y no se queria entremeter en los negocios del gouierno, y el Infante se trataua, como el que esperaua reynar muy presto, porq̃ de su naturaleza era muy altiuo, y ardiẽte, y mas aficionado a entẽder por su persona en todo genero de negocios, de lo q̃ su edad permitia: passò al Reyno de Valencia para vsar de su jurisdiciõ de la Gouernaciõ general, q̃ tenia como primogenito: y estando en el Lugar de Cullera por el mes de Deziembre deste año, segun se creyò, tuuo sus inteligencias cõ los de la Villa de Xatiua, para q̃ le embiassẽ a llamar, y el Bayle general, q̃ estaua por la Reyna, y algunos hõbres principales de aq̃lla Villa, le fuerõ a visitar, y suplicaronle, q̃ fuesse allá, y el Bayle se cõbidò de parte de la Reyna: y aunq̃ el Infante se escusò despues cõ el Rey, q̃ su intenciõ no era de passar de Valdigna adelãte, y q̃ su fin era ir a correr vn puerco, cõdecendiò a la suplicacion de aquellos, q̃ iria a Xatiua. Con esta fama, ò q̃ fuesse mayor atreuimiento del Infante, de querer apoderarse del Castillo, q̃ se tenia por la Reyna, ò traer sus platicas cõ los principales del Lugar, por estoruar el seruicio de la Reyna, dõ Bernaldo de Sarria, q̃ tenia a cargo del Castillo, deliberò imbiarle a requerir, q̃ no fuesse: y estãdo en el Monasterio de Valdigna, llegò alli el Arcediano de Algezira cõ vna carta de creencia de dõ Bernaldo de Sarria, q̃ tenia cargo del Castillo de Xatiua, y de la persona del Infante don Fernando, q̃ estaua en èl, el qual tuuo gran rezelo de aq̃lla ida: y por virtud de la creencia, q̃ explicò al Infante, dixo, q̃ se publicaua, q̃ iba a Xatiua, para subir al Castillo, por apoderarse dèl. A esto le respõdiò el Infante, q̃ èl, y dõ Bernaldo de Sarria se apartassẽ de las malas formas q̃ traian en su deseruicio, porq̃ èl no entendia hazer cosa, que fuesse en desgrado, y descontentamiento de la Reyna: y q̃ sino lo hazian, en su tiempo, y lugar, èl les daria el galardon q̃ merecian: y el Infante se entrò en Xatiua, a donde estuuo algunos dias, y huuo gran alteracion en toda la comarca, creyendo que se intẽtasse alguna nouedad: porque dõ Bernaldo de Sarria se apercibiò para defender el Castillo de la misma manera, q̃ si tuuiera cerca los enemigos, y el Infante dõ Pedro mostrò contra èl gran indignaciõ: y aunq̃ era harto moço, estaua tã puesto en su negocio, que nunca quiso confirmar, ni dar consentimiento a las donaciones que el Rey auia hecho al Infante don Fernando su hermano: y diò siempre a entender, que era en grande, y muy notorio agrauio suyo, y de la Corona Real: y se temieron desde entõces las dissensiones, y guerras q̃ despues se siguieron por esta causa. En el mes de Enero deste año de M.ccc.xxxiij. pariò de vn viẽtre doña Leonor de Guzman dos hijos, q̃ fueron don Enrique,

M. CCC. XXXIII.

Embaxada de Bernaldo Sarria, Alcayde del Castillo de Xatiua, al Infante, de q̃ quedò muy mal el Infante cõ èl.

El Infante no quiere cõsentir en las donaciones hechas por su padre, siendo muy moço.

M. CCC. XXXIIII.

Diferẽtissimos sucessos de dos Infantes, nacidos de vn vientre de doña Leonor.

y dõ Fadrique, cõ tã diferẽte suerte, y vẽtura, q̃ al vno mãdò matar en su presencia el Rey don Pedro su hermano muy cruelmẽte; y el otro, auiẽdo muerto al mismo Rey dõ Pedro por sus manos, le sucediò en el Reyno, y sucedieron en èl su hijo, y nietos. Estaua el Rey de Castilla tan rendido al amor de doña Leonor, que procurò de auer dispensacion, para casar con ella, y dexar a la Reyna su muger, de quien no tenia hijo ninguno.

El Rey de Castilla procura casar con doña Leonor, y repudiar a su muger

Del matrimonio que se concertò entre el Infante don Pedro, hijo del Rey de Aragon, y Iuana, hija del Rey, y Reyna de Nauarra. y que don Iuan Manuel vino a ver al Rey a Castelfabib, y se le diò titulo de Principe de Villena. XXI.

AVIASE tratado antes de esto, como està dicho, de casar al Infante do Pedro con la hija mayor del Rey Filipo de Nauarra, que se dezia Iuana, como la Reyna su madre, y procuraua el Rey Filipo de confederarse con los Reyes de Aragon, con nueuo vinculo de matrimonio, por la guerra que tenia cõ el Rey de Castilla, que se començò en el principio de su Reynado, por la antigua querella de la ampliaciõ de sus limites. Concertòse este matrimonio por el Arçobispo don Pedro de Luna, en nombre del Infante: y tratòlo con Enrico, Señor de Gualico, Gouernador del Reyno, como Procurador del Rey, y Reyna de Nauarra: y el Rey, estando en la Villa de Daroca, a veinte y tres del mes de Enero del año del Nazimiento de nuestro Saluador de M.CCC.XXXIIII. mediante juramẽto, lo cõfirmò: y para mayor seguridad q̃ se efectuasse, se pusierõ en rehenes seis Castillos de cada parte: y el Rey nõbrò los Castillos de los Fayos, Borja, Malon, Sos, Saluatierra, y Cãpdeljub, y se obligauã para entregarse a la otra parte, sino cũpliessen lo capitulado; y el Rey diò por libres a los Alcaydes del juramento, y fidelidad q̃ le deuiã, para q̃ los tuuiessẽ en rehenes, cõ aquella cõdiciõ: q̃ eran, Iuã Perez de Alcolea, Alcayde del Castillo de los Fayos; Lope Sanchez de Luna, Alcayde del Castillo de Borja; Pedro Layn, Alcayde de Malõ; Gil Martinez de Ondues, Alcayde de Sos; Miguel d̃ Lehet, Alcayde de Saluatierra; y Miguel de Gurrea, Alcayde del Castillo de Cãpdeljub. Por parte del Rey de Nauarra, en seguridad q̃ se efectuaria este matrimonio, y por las arras, se obligaron los Castillos de Arguedas, Lescata, Sãtacara, Murillo del fruto, Gallipiẽço, y Burgui: y de ambas partes hizieron juramento, y pleito homenage, Perlados, y ricos hombres, q̃ serian, en q̃ el matrimonio se cõsumasse. De Aragõ los q̃ lo jurarõ fuerõ, dõ Beltrã, Obispo de Taraçona; don Pedro, Obispo de Huesca; dõ Ximeno, Abad de Montaragõ; Fr. Domingo, Abad de Veruela; don Ximeno Cornel, don Blasco de Alagõ, dõ Iuã Ximenez de Vrrea, dõ Atho de Foces, dõ Pedro de Luna, y dõ Iuan Martinez de Luna: y los Sindicos de las Ciudades de Zaragoça, Taraçona, y Iaca, y de las Villas de Teruel, Daroca, Exea, y Tahuste. Señalarõ en dote el Rey, y Reyno de Nauarra, a la Infanta su hija, ciẽ mil libras de la moneda de aquel Reyno, q̃ llamauan de Sanchetes, que eran del mismo valor que las libras de torneses; pero no se le auian de dar sino las sesenta mil.

Porq̃ procura el de Nauarra casar su hija con el de Aragõ.

Ponen rehenes los Reyes, para seguridad del matrimonio, cada seis Castillos.

Iurã de entrãbas las partes los Principales, de ayudar aquel matrimonio.

¶ Por el mismo tiẽpo, estãdo el Rey en Daroca, fue a èl vn Cauallero de parte de don Iuan Manuel, y suplicòle, q̃ se acercasse a las fronteras del Reyno de

Va-

Valẽcia, porq̃ queria venir a viſitarle, y tratar de algunas coſas, q̃ conuenian a ſu eſtado: y el Rey ſe fue a Teruel, a dõde a diez y ſeis del mes de Hebrero ſe tratò, q̃ ſe viеſſe en Chelua en el Reyno de Valẽcia; y deſpues ſe cõcertò, q̃ don Iuan viniеſſe a Caſtelfabib, q̃ es en el miſmo Reyno, junto a la Ciudad de Albarrazin, a 3. del mes de Março. En eſta ſazon auia ya leuantado el cerco de Gibraltar el Rey de Caſtilla, por treguas que aſsẽtò con el Rey de Granada, y con Abomelich, hijo del Rey de Marruecos: y fuedidò, q̃ por ſoſpecha q̃ tuuierõ los hijos de Ozmin, que eran muy poderoſos, q̃ Mahomat Rey de Granada ſe auia cõfederado con el Rey de Caſtilla en muy eſtrecha amiſtad, porq̃ deſpues de concertadas las treguas, auian eſtado, y comido jũtos, le mataron: y ſabida ſu muerte, vn Cauallero Moro muy principal llamado Rodoan, tuuo forma, como los Moros de la Ciudad de Granada leuantaſſen por Rey a vn hermano del Rey muerto, q̃ ſe llamò Yuceff, y eſte Rodoan, q̃ fue ſu Alguazil mayor, y los hijos de Ozmin, procuraron, q̃ ſe cõcordaſſen las treguas con el Rey de Caſtilla por quatro años, y trataron con don Iayme de Exerica, q̃ el Rey de Aragon las ratificaſſe. Sobre eſto vinierõ a Valencia Abulacen Abencomixa, y Paſcual Cirera, y fue embiado al Rey de Caſtilla Lope Aluarez de Eſpejo, de Teruel, a 18. de Hebrero. Embiòſe tambien eſte Cauallero, para q̃ trataſſe, que viniеſſe a Aragon la Infanta doña Maria, muger q̃ auia ſido del Infante dõ Pedro, porq̃ viuia allà con mas ſoltura, de lo q̃ a ſu honor conuenia. Fueron con el Rey a Caſtelfabib don Iayme, Señor de Exerica, y don Pedro ſu hermano, dõ Ramon Cornel, don Gonçalo Diaz de Arenos, don Bernaldo de Sarria: y vinoalli don Iuan Manuel, y no parece por nueſtras memorias, q̃ viniеſſe a eſtas viſtas don Iuan Nuñez, como el Autor de la hiſtoria del Rey dõ Alõſo de Caſtilla lo eſcriue. Lo q̃ yo hallo, q̃ alli ſe tratò, fue grã amiſtad, y cõfederaciõ entre ellos, y q̃ ſe hizieſſe matrimonio entre vna hija de dõ Iuan, con el Infante dõ Fernando, hijo del Rey de Aragõ: y el Rey de Aragõ diò titulo a dõ Iuã de Principe de Villena, acatãdo, q̃ ſuccedia de la caſa Real de Caſtilla, y el deudo tã propinquo q̃ cõ el tenia: y ordenò, q̃ aquella Villa, y otros Lugares, q̃ dõ Iuan tenia, q̃ ſe incluian dẽtro de los limites del Reyno de Valẽcia, ſe llamaſſẽ Principados, y ſus ſucceſſores ſe intitulaſſẽ Principes de Villena: lo qual ſe le cõcediò por Priuilegio Real, q̃ ſe otorgò en Caſtelfabib, a 7 del mes de Março, y dõ Iuan hizo vn reconocimiento del tenor ſiguiente.

Matan los Moros al Rey de Granada, y por q̃e.

Yuceff, ber mano del Rey muerto, ſucede en el de Granada, y trata treguas con el de Caſtilla.

Embia el de Aragõ por la Infanta doña Maria, para recogerla.

M.CCC. XXXIIII.

En las viſtas del Rey y don Iuan Manuel, ſe confederã, y caſa el Infante cõ hija de don Iuan, y ſe le dan a el titulos.

SEpan quantos eſta carta vieré, cõmo yo dõ Iuan, hijo del Infante dõ Manuel, Adelantado mayor de la frõtera, è del Reyno de Murcia, otorgo, è conozco, q̃ como quier q̃ vos el muy alto, è muy noble Señor don Alfonſo, por la gracia de Dios Rey de Aragõ, &c. Me auedes fecho hóra, è gracia, q̃ me pudieſſe llamar, è ſea de aqui adelante Principe de Villena, è de la otra tierra, q̃ yo he en el vueſtro Señorio, q̃ maguer vos eſta gracia me feziſtes, q̃ yo, ni ninguno de los q̃ de mi vẽgan, nõ fagamos, nin mandemos, nin podamos fazer ninguna moneda en la dicha nueſtra tierra del vueſtro Señorio. E porq̃ eſto ſea firme, è no vẽga en duda, mande ende dar eſta carta ſellada cõ mi ſello de cera colgado: q̃ fue dada en Caſtelfabib, a 7. dias de Março era de 1372. años: yo Alfonſo Perez la eſcreui, por mandado de don Iuan.

Reconocimiento de dõ Iuã Manuel, q̃ no batira moneda èl, ni ſus ſucceſſores.

M. CCC. XXXIIII.

¶ Todo lo q̃ alli ſe tratò fue, obligarſe el Rey de amparar a dó Iuan, y ſu eſtado, por procurar de reduzirle en la gracia, y obediẽcia del Rey de Caſtilla: porq̃ para mas q̃ eſto, no diera lugar la Reyna de Aragó, q̃ ſe hallò preſente, por quien el Rey gouernaua todas las coſas de ſu Eſtado: mayormẽte, que los q̃ alli eſtauan en el cõſejo del Rey, erã muy ſeruidores de la Reyna: y aſsi, deſpues de partido dó Iuã de Caſtelfabib, el Rey embiò a Caſtilla a 21. del mes de Março a don Garcia, Obiſpo de Burgos, Canceller mayor de la Reyna de Aragon, y cõ èl hizo ſaber al Rey de Caſtilla, q̃ don Iuan Manuel ſe vino a ver con èl, y con la Reyna al Lugar de Caſtelfabib, y auia meſtrado gran deſeo de ſeruirle, y q̃ lo entendia poner por la obra, y que procuraria, q̃ don Iuan Nuñez, y dó Iuan Alõſo de Haro, puſieſſen en ſu poder del Rey de Aragon, y del miſmo dó Iuan Manuel, todas las diferencias que tenian con el Rey de Caſtilla: y quanto a lo que a èl tocaua, lo dexaria a determinacion del Rey de Aragon.

Embaxada del de Aragon al de Caſtilla, para reduzir en ſu gracia a don Iuan Manuel.

Priſion de Berenguer Vgo de Cabrenz, por mandado del Infante, y la alteracion que de ella ſe ſiguiò.

¶ Eſtaua en eſte tiẽpo el Infante don Pedro en Lerida, y andaua diſcurriendo por Cataluña, como Gouernador general: y de Lerida, a 23. del mes de Março, embiò a mandar a Guerau de Vluja, Veguer de Girona, y Beſalu, q̃ prendieſſe vn Varõ muy principal de aq̃lla tierra, q̃ ſe llamaua Berenguer Vgo de Cabrenz, y deſta priſiõ reſultò mucha alteraciõ en Cataluña, porque ſe publicò, q̃ le mandaua prẽder, por auer tratado con el Rey, q̃ no ſe confirmaſſe cierta donacion q̃ hizo al Infante de la Ciudad de Girona, y de otros Lugares de la Corona Real de aquel Obiſpado. Tambiẽ ſe procedió por don Guillen de Ceruellon, y Pedro de Aguiló, y Bernaldo de Falchs, por comiſsió del Infante, contra algunos Caualleros de Vilaredona, porq̃ mataró ciertos hõbres de aquel Lugar junto a Vilardida; y procurò el Infante, que el Obiſpo de Barcelona, cuyo era el mero imperio de aquel Lugar, cõſintieſſe hazer juſticia de los delinquentes: y el Obiſpo lo rehuſò, porq̃ el Infante procedia cõ mucho rigor. En aq̃lla Ciudad ſupo el Infante, q̃ ſe trataua, q̃ el Rey ſu padre, y el Rey de Caſtilla, ſe vieſſen en fin del mes de Abril, y q̃ ſe auia de hallar a las viſtas el Patriarca de Alexandria ſu tio: y rezelando, q̃ no ſe procuraſſe en ellas que èl dieſſe ſu cõſentimiẽto a las donaciones q̃ ſe hizieron al Infante don Fernãdo ſu hermano, para q̃ las ratificaſſe, y cõfirmaſſe, procurò, q̃ el Arçobiſpo de Zaragoça ſe hallaſſe en ellas, porq̃ era el q̃ principalmente procurò q̃ ſe deshizieſſen: pero paſſando el Patriarca de Tarragona al Reyno de Valencia, para juntarſe cõ el Rey, adoleciò en el camino de vna muy graue dolẽcia, de la qual muriò en el Lugar de Pouo de la Dioceſi de Zaragoça, a diez y ocho del mes de Agoſto de'ſte año: y fue lleuado ſu cuerpo a la Igleſia de Tarragona, a donde ſe ſepultò en la ſieſta de San Auguſtin. Antes de la muerte del Patriarca, embiò el Infante don Pedro al Rey ſu padre, a dõ Miguel de Gurrea, ſu Mayordomo mayor, y ſu Lugarteniente en la Procuracion del Reyno de Aragon, y a dõ Ferrer Colom, Prior de Fraga, y a Ruy Ximenez de Burriol, y a Pedro Iordan de Vrries, q̃ eran de ſu Conſejo, con achaque de cõſultar ſobre algunos negocios de juſticia, para q̃ hallandoſe preſentes con el Arçobiſpo de Zaragoça, procuraſſen lo que tocaua a ſu ſeruicio, porq̃ el Rey eſtaua muy enfermo; pero lo de las viſtas los

Rigor del Infante dõ Pedro.

Sospechas del Infante don Pedro, de las viſtas de los Reyes, y procura eſtorbarlas.

Muerte del Patriarca de Tarragona.

Embia el Infante al Rey perſonas de ſu parte, con achaque de otras cauſas, para q̃ procurẽ lo que a èl le tocaſſe.

Digitized by Google

los Reyes ceſsò, por la dolencia del Rey: y tue la Reyna doña Leonor al Lugar de Ateca, a donde vino el Rey de Caſtilla ſu hermano. Cõ la Reyna fueron dõ Iayme, Señor de Exerica, y dõ Pedro ſu hermano, y allí ſe trataron algunas coſas, q̃ el Infante don Pedro entendiò, que eran en agrauio ſuyo, porque en caſo que ſuceſſiendo en el Reyno, intẽtaſſe de quitar los Eſtados q̃ ſe huuieſſen dado a los Infantes dõ Fernando, y don Iuan ſus hermanos, hizieró pleyto homenage dõ Iayme, y don Pedro, de ayudar a la Reyna, y a los Infantes ſus hijos, y hazer la guerra q̃ pudieſſen contra el Rey de Aragõ, guardando ſu perſona, por la lealtad que le deuian, ſiendo ſu Señor natural: y el Rey de Caſtilla ſe obligò, mediante juramento, y homenage, de valerles, ſi el Rey de Aragon proceꝺieſſe por eſta cauſa contra ellos, y les quitaſſe las varonias, y tierras, y mercedes que tenian, y darles la recompenſa en ſus Reynos.

Viſtas de la Reyna de Aragõ, cõ el de Caſtilla, y lo que ſe trató a cerca de las herencias de los Infantes.

Muerte del Infante dõ Iayme.

¶ En eſte año, ſegun parece en algunas memorias, en el mes de Iulio, muriò Fray Iayme, hermano del Rey, de la Orden de Santa Maria de Mõteſa, en la miſma Ciudad, a donde auia renunciado la ſuceſsiõ del Reyno, y entrado en Religiõ, y muriò en caſa del Prior de la Seu de Tarragona.

De la guerra que los Orias, y los otros Genoueſes rebeldes, hizieron en Cerdeña. XXII.

LOS del linage de Oria, y los Genoueſes, que ſe auian reuelado cõtra la Señoria del Rey de Aragon, que haſta aqui eſtuuieron eſperando ocaſion de poder hazer algun daño, tuuieró cierto trato con los q̃ eſtauan en Quirra, q̃ era vn Caſtillo muy fuerte, e importante, que eſtà a la marina, y ſeñoreaua vna comarca, que llamauan la Barbayra, y era la mayor defenſa del Reyno de Caller, para que le vendieſſen a Genoueſes, eſtando el Alcayde en Cataluña. y ſabiendoſe en el Caſtillo de Caller, embiaron algunas compañias de gente de caballo, y de pie, para q̃ ſe apoderaſſen del. No le ſucediendo eſte trato, partieron de Coxinas haſta quinientos de caballo, y de pie, y tomaróla via de Gallura, y fueró a Terranoua en principio del mes de Março deſte año, y tomaronla por combate, y rindieronſe los otros Lugares abiertos de la marina, q̃ eſtà en el territorio, dõde fue en lo antiguo vna muy famoſa Ciudad, que ſe llamò Oliua, de la qual apenas ſe deſcubren oy las ruinas, ſiendo la mas principal coſa que tenian los Romanos en aquella Isla, a la coſta mas vezina de Hoſtia: y recibieron los homenages en nombre de la Señoria de Genoua, ſin que huuieſſe reſiſtencia. De alli paſſaron a poner cerco a vn Caſtillo, que ſe llamaua Caſtelpedres, del qual era Alcayde vn Caualliero Aragones, que ſe dezia Miguel Martinez de Arbes: y por ſer mal prouecido de gente, y viandas, y eſtar auſente el Alcayde en Sacer, le tomaron, y mataró a los que hallaron dentro. Antes que Caſtelpedres ſe tomaſſe, paſſaron veinte y dos ſaetias de Bonifacio, en las quales venian quatrozientos hombres, y juntos fueron a ponerſe ſobre Caſtelpedres: y deſpues de auerle entrado, fueron ſobre los Caſtillos de la Fana, y Galteyli, y puſieron gran terror en todo el Reyno de Gallura, è iban recibiendo los homenages de toda la tierra llana, que no eſtaua en defenſa.

M. CCC. XXXIIII.

Trato de los Orias, para tomar a Quirra.

Toman los Genoueſes a Terranoua, y todos los Lugares de la marina.

Oliua, famoſa Ciudad antigua.

Toma a Caſtelpedres, y otros Caſtillos.

Digitized by Google

M. CCC. XXXIIII.

sa. En el mismo tiempo, los q̃ tenian a Castelgenoues, salieron cõ gente armada, y fuerõ sobre vn Lugar, q̃ estaua en la obediencia del Rey, que se dize Sorso, y le robarõ, y quemarõ. Auiase interpuesto el Papa en querer tratar de concordia entre el Rey, y la Señoria de Genoua, y el Rey embiò por grã instancia suya por Embaxadores, a Bernaldo de Boxados, Frãcisco Gruni, y Pedro de Casclarino, q̃ auian de tratar con los Embaxadores de la Señoria, que venian por esta causa a Auiñon: mas como los Embaxadores del Rey supiessen, q̃ los de la Señoria no eran aũ llegados a la Corte del Papa, se boluieron a Perpiñan. En este medio, quatro naues q̃ partierõ de Cataluña, por el mes de Agosto deste año, con gente para socorrer la Isla, fuerõ cõbatidas por diez galeras de Genoueses, y las tomarõ: y los enemigos cobrarõ cõ este sucesso tan gran soberuia, y los q̃ estauan en la defensa de la Isla se desanimarõ tanto, que aunque don Ramõ de Cardona, Lugarteniente general, y el Iuez de Arborea, y dõ Iayme Carroz, q̃ era Veguer del Castillo de Caller, se pusierõ en orden para salir a resistir a los enemigos, viendo q̃ eran mas poderosos, determinaron de asistir a la defensa, y fortificaciõ de las principalas fuerças, y embiaron por socorro al Rey de Sicilia, para que les embiasse con su armada a don Ramõ de Peralta: y estuuo entõces la Isla en muy gran peligro, y en auentura de perderse.

Trata el Papa de concordar al Rey con la Señoria.

Grãde peligro q̃ tuuo la Isla de perderse.

¶ Muriò este año el Papa Iuan vn Domingo a quatro del mes de Deziẽbre en el diez y noueno año de su Põtificado: y estuuo vacãte la Sede Apostolica solos diez y seys dias. Fue elegido en Sumo Pontifice Iacobo Presbitero, Cardenal de Santa Prisca, natural de Tolosa, Maestro en Teologia, de la Orden de Cistel, y llamòse Benedicto Duodecimo: y siendo assumpto al Põtificado, cõfirmò las cẽsuras, q̃ su predecessor auia dicernido cõtra el Bauaro, como contra cismatico, y perseguidor de la Iglesia, y vsurpador del Imperio, y cõtra sus fautores, y sequaces. Sabida la muerte del Papa, mãdò el Rey dõ Fadrique cõgregar los Perlados, y personas Religiosas de su Reyno, para que se deliberasse, si se deuia guardar el entredicho: y determinaron en esta Congregacion, que cessaua aquella obligaciõ, porque el Papa, antes de su muerte, de cierta ciencia auia reuocado generalmẽte todas las sentencias de excomunion, y entredicho, q̃ por èl se auian promulgado: y assi se començaron en toda la Isla a celebrar los Diuinos Oficios, y ministrar los Sacramentos de la Iglesia, segun su costumbre, a treze del mes de Enero, del año del Nacimiento de nuestro Señor de mil y treziẽtos y treinta y cinco. En esta sazõ, el Rey estauã en la Ciudad de Valẽcia: y como se le agrauò mas la dolencia, y se le confirmò la hidropesia, el Conde de Fox procuraua, por medio del Rey de Mallorca, y del Infante don Pedro su cuñado, que descargasse su conciencia en lo q̃ tocaua al Condado de Vrgel, afirmando, q̃ le pertenecia: y el Rey concertò de verse con el Conde de Fox, y cõ el Rey de Mallorca, porque en el Condado de Pallas auia mucha gẽte puesta en armas, y se hazia guerra por la sucession de aquel Estado, y auia gran temor, q̃ el Conde de Fox, que fauorecia a Roger de Comenge, no entrasse con gente estrangera con esta ocasiõ, y se apoderasse de algunas fuerças del Condado de Vrgel: y procurò el Rey de poner en lo de Pallas tre-

Elecciõ de Benedicto Duodezimo, q̃ cõfirma las censuras cõtra el de Bauiera.

Los Perlados, y Religiosos, declarã auer cessado el entredicho en la Isla, y se abren las Iglesias.

Tratò el de Fox, de q̃ el Rey le buelua su Estado, y las treguas en el de Pallas.

Digitized by Google

Embia el Rey a preſtar la obediencia al Papa, y pide le remiſſió del cēſo q̄ ſe le haze por la Isla, y porque.

treguas por ſeis meſes. Deſde Valencia, el primero del mes de Hebrero, partiò para la Corte del Papa, el Infante don Ramon Berēguer, Cōde de las mōtañas de Prades, al qual el Rey embiò para preſtar la obediencia al Papa Benedicto, y para hazer el homenage de fidelidad por el Reyno de Cerdeña, y Corcega: y porq̄ los de la caſa de Oria ſe auiā reuelado en la Isla, y procurauā de apoderarſe della, cō ayuda de la Señoria de Genoua, y eſtaua en grāde peligro, y ſe ofrecian grandes, y muy exceſsiuos gaſtos en la defenſa, ſuplicaua el Rey, ſe le remitieſſe el cēſo q̄ ſe hazia a la Igleſia: mayormente, que ſegū la forma de la donacion que hizo el Papa Bōnifacio al Rey dō Iayme, y a ſus ſucceſſores de aquel Reyno, ſe auia dexado a todos los Varones, y a otros de la Isla, todo lo q̄ en ella tenian, con q̄ preſtaſſen la obediencia: y aſsi tenian, el luez de Arborea, y los de la caſa de Oria, y los Marqueſes de Malaſpina, y los Condes de Donoratico, todo el Señorio de la tierra, con los Aragoneſes, y Catalanes, a quien ſe auiā concedido feudos: y no queda ua a la Corona ſino el Caſtillo de Caller, Villa de Igleſias, y Sacer, y los Caſtillos q̄ ſolia tener el comun de Piſa. Tambien auia vna gran partida en aquella Isla, q̄ ſe dezia Banhayra, la qual nūca preſtò la obediencia al Rey dō Alonſo, ni contribuìa en ſeruicio ninguno, por ſer tierra de montaña, y tan fuerte, q̄ no ſe podian apremiar: y como todo el Reyno eſtuuieſſe enagenado de la Corona, y los Catalanes, y Mallorquines, por lo q̄ auian ſeruido en la coquiſta, fueſſen francos, y exemptos de todas las impoſiciones, y derechos q̄ ſe podian lleuar en todas las Aduanas, y Puertos de la Isla, lo q̄ reſtaua en vtilidad al Rey, de todas ſus rentas, y derechos, era de muy poco valor, y podia rentar haſta treinta y ſeis mil libras de Alfonſines, q̄ llamauan menudos: y los gaſtos ordinarios paſſauan de quarenta mil, ſin el cenſo q̄ ſe auia de pagar a la Igleſia. Lleuaua tambien comiſsió el Infante don Ramō Berenguer, de procurar diſpenſacio del Papa, para el matrimonio del Infante don Guillen, Duque de Athenas, y Neopatria, cō doña Maria Aluarez, hermana de don Iayme, y de don Pedro de Exerica, q̄ eran parientes en tercero grado: porque el Rey dō Pedro de Aragon, abuelo del Infante don Guillen, y don Iayme, Señor de Exerica, abuelo de doña Maria Aluarez, fueron hermanos. Procuroſe eſte matrimonio, por concertar vna gran diferencia, y cōtienda, q̄ auia entre el Rey dō Fadrique, y la caſa de Lauria, por la ſucceſsiō, y derecho de las Islas de los Gerbes, y Querques, y de muchos Lugares, y Caſtillos, q̄ el Almirāte Roger de Lauria, abuelo de doña Maria Aluarez, tenia en Sicilia, que ſe auian mandado ocupar por el Rey dō Fadrique, al tiempo que el Almirante ſeruia a la Igleſia, y al Rey dō Iaymes: pero aunq̄ ello lo deſeaua el Rey, por reſpeto de la caſa de Exerica, que era muy poderoſa, y principal en ſus Reynos, y le era tan conjunta por legitimo parenteſco, y los Reyes de Francia, y Mallorca, q̄ eſtauan en eſta ſazō en Auiñon, lo procuraron, no ſe pudo obtener de la Sede Apoſtolica, por tocar al Rey don Fadrique: y caso deſpues doña Maria Aluarez con el miſmo Infante don Ramon Berenguer, muerta la Infanta doña Blanca ſu primera muger, que fue ſu prima, como dicho es, hija del Principe de Taranto: y ſucedió en el derecho del Deſpotado de Romania, muerto el Deſpoto Fi-

M. CCC. XXXV.

Pideſe la diſpenſacio para el matrimonio del Duque de Atenas con Guillen, con doña Maria Aluarez, y cō q̄ motivo.

No quiere diſpenſar el Papa, y porq̄: y el caſamiento de doña Azapia, y ſu ſucceſsiō.

Digitized by Google

M. CCC. XXXV.

Filipo ſu hermano, q̃ caſò có la Infanta doña Violante. Tuuo el Infante dó Ramó Berenguer de la Infanta doña Blãca ſu primera muger dos hijas, doña Iuana, q̃ caſò con don Fernando, hijo de dó Iuan Manuel, q̃ ſucedió en todo ſu Eſtado, y eſta ſe llamò Deſpina de Romina, porque le pertenecia por ſuceſsió del Deſpoto ſu viſabuelo, q̃ fue ſuegro del Principe de Tarãto: y la otra le llamò doña Blanca, q̃ caſò con Vgo, Vizconde de Cardona.

De la embaxada q̃ el Infante don Pedro, primogenito del Rey de Aragon, embiò al Papa Benedicto Duodezimo. XXIII.

Nacimiẽto del Infante don Iuã, al qual procura ſu madre Eſtado en Aragõ.

POCO antes deſte tiempo, auia nacido al Rey otro hijo de la Reyna doña Leonor, que ſe llamò el Infante don Iuan: y porque la Reyna ſu madre, conocida la condicion, y naturaleza de ſu entenado, viò, que no auia para que eſperar, que èl le ſeñalaſſe Eſtado, por el odio, y enemiſtad que moſtraua tener a ſu madraſtra, y que el Rey eſtaua agrauado de muy peligroſa dolencia, de la qual ſe entendia, que no podria eſcapar, procuraua, que el Infante don Iuan fueſſe heredado en eſtos Reynos: y como el Infante don Pedro, aun q̃ era harto moço, eſtaua muy atento a preuenir a eſto, acordò con los de ſu Conſejo, eſtando en Zaragoça a veinte y vno del mes de Enero deſte año, de embiar a viſitar al Papa por ſu nueua creacion, con Iuan Sanchez de Mayoral, Camarero de la Igleſia mayor de Zaragoça, y con Garcia de Loriz, para q̃ con ocaſiõ deſte cũplimiẽto, informaſſé al Papa del agrauio q̃ la Corona Real recibia, por la comiſsió q̃ el Papa Iuã ſu predeceſſor auia dado al Patriarca de Alexandria para diſpenſar en los juramentos, que el Rey hizo, general, y particularmente a ſus ſubditos, de no enagenar ninguna coſa del patrimonio Real, de lo qual ſe auian ſeguido grandes inconuenientes: y por eſta cauſa el Papa deſpues no auia querido otorgar al Rey ſu padre, y a la Reyna, coſa alguna de eſta qualidad. Suplicaua, que por eſcuſar los inconuenientes, y eſcandalos, q̃ ſe podian ſeguir, porq̃ ſe procuraua por la Reyna, q̃ ſe dieſſen algunos Lugares principales al Infante dó Iuan, que aun no tenia dos años cumplidos, y ſe hizieſſen otras donaciones, que dezian ſer inmenſas, y muy perjudiciales a la Corona, no ſe concedieſſen ſemejantes comiſsiones, para diſpenſar a los juramentos: y no ſe promonieſſe ninguno, que fueſſe natural de los Reynos de Caſtilla, a Igleſia Catedral, ò Colegial de ſus Señorios, y que ſe dieſſen a naturales, porq̃ la Reyna procuraua, que el Dean de Valencia, que era principal en ſu conſejo, y natural de Caſtilla, fueſſe proueido del Obiſpado de Valencia, nombrandole por Coadjutor al Obiſpo, q̃ era muy viejo, y ſe procuraua, que fueſſen proueidos de otras Igleſias Caſtellanos: y era inconueniente, eſtando el Obiſpado de Valencia en frõtera de Caſtilla, y teniendo Lugares, y Caſtillos a la raya, que ſe dieſſe a eſtrangero, porq̃ podria reſultar muchodaño, y peligro de diſenſion, y guerra, mayormente con las coſas que la Reyna intentaua, y pretendia. Todo eſto ſe diſponia, y tratauа cõ conſejo del Arçobiſpo don Pedro de Luna, porq̃ allende que tenia gran zelo al ſeruicio del Infante, por auerſe criado en ſu caſa, auiendoſele encomẽdado ſus padres, quando paſſaró a la cõquiſta de Cerdeña, q̃dó

El Infante don Pedro cmbia embaxada al Papa para q̃ no diſpẽſe al Rey en el juramẽto del eſtanto, de no enagenar, para q̃ no ſe dé eſtado a ſu hermano el Infante don Iuan.

Pide, q̃ no ſe den Prebendas en Aragon a Caſtellanos.

El Arçobiſpo dõ Pedro de Luna, es el Autor de eſtas emba xadas, y porque.

Digitized by Google

do no tenia sino tres años, estaua muy agrauiado del Rey de Castilla, por auer mandado matar por este tiempo a dõ Iuan Alonso de Haro, Señor de los Cameros, que estaua casado con doña Maria Fernãdez de Luna su sobrina, hija de dõ Artal de Luna su hermano, y de doña Costança Perez, hija de dõ Iayme Perez, Señor de Segorbe, y de doña Sãcha Fernãdez Diaz su muger; y por esta nouedad de la muerte de dõ Iuan, fue el Infante dõ Pedro a Taraçona en fin del mes de Março deste año: y procurò, q̃ el Arçobispo dõ Pedro de Luna fuesse allà, y truxesse a doña Maria Fernãdez su sobrina. Tenia muchos parientes dõ Iuan Alõso en estos Reynos, porq̃ allende q̃ doña Maria Fernandez su muger, era tã cercana parienta del Rey, y de la casa, y linage de Luna, auiã casado dos hermanas deste don Iuan, vna con dõ Felipe de Castro, y otra cõ don Ramõ Folch, Vizcõde de Cardona: y huuo grande alteracion en Castilla por su muerte, porq̃ le auia assegurado el Rey, y yendo a monte en Ausejo, junto a Logroño, le mataron dos donzeles suyos de la gineta a lançadas; y aunq̃ don Iuan seguia la voz de don Iuan Manuel, y de dõ Iuan Nuñez, pareciò caso muy graue, matar sin ser oido a vn rico hombre tan principal, por la culpa que se le imponia, de auer lleuado el sueldo del Rey, y no averle seruido en lo de Gibraltar, porque èl se tenia por muy agrauiado del Rey en otras cosas. No dexò don Iuan hijos legitimos: y diò el Rey de Castilla el Señorio de los Cameros a sus hermanos, que se dezian, Aluar Diez, y Alõso Tellez. Embiò entonces el Rey a Castilla, desde Valencia, por lo q̃ tocaua a doña Maria Fernãdez de Luna, el primero del mes de Março deste año, a Boshom Ximenez, Iuez de su Corte, y tambiẽ por otro negocio muy importante, q̃ tocaua a su misma sangre, q̃ era doña Blãca su sobrina, hija de la Infanta doña Maria su hermana: porq̃ siẽdo desposada con el Infante dõ Pedro, primogenito del Rey dõ Alõso de Portugal, la dexò: y concertò de casarse cõ doña Costança, hija de don Iuan Manuel, q̃ tambiẽ era sobrina del Rey de Aragon. Sentia el Rey por muy graue, que el casamiento de doña Blanca se dissoluiesse: y embiaua a rogar al Rey de Castilla, que no lo permitiesse por ninguna razõ: y se acordasse, que el Infante don Pedro su padre auia muerto en su seruicio, peleãdo cõ los infieles: y quando la lleuò de Taraçona, auia prometido, q̃ la haria Reyna de Portugal; y assi deuia de procurar, que este matrimonio se consumasse: y mandò el Rey, que Boshom Ximenez passasse por este negocio a Portugal; pero es cierto, q̃ esta doña Blanca tenia tal indisposicion en su persona, y entendimiento, que vnos dezian, q̃ padecia enfermedad de perlesia, y otros, que era demencia; y el Infante dõ Pedro de Portugal, y el Rey su padre, se escusauan cõ grandes razones: y a la postre, el matrimonio de doña Costança, se huuo de efectuar.

Manda el Rey matar a dõ Iuan Alonso de Haro, de q̃ se siguieron grandes alteraciones en Castilla.

Embia embaxada el Rey a Castilla, por la muger de don Iuan Alonso, y por el casamiẽto de la Infanta doña Blanca; pero este no se efectua, y porque razon.

M. CCC. XXXV.

¶ Estãdo el Infante dõ Pedro en Borja a veinte y quatro de Abril deste año, embiò al Rey, q̃ estaua en Valencia, a Garcia Fernãdez de Castro, q̃ era de su cõsejo, para cobrar los pendones, y sellos, que don Pedro de Exerica, señor de Luesia, y don Guillen de Ceruellon, tenian, como Regentes el Oficio de la Procuracion del Reyno de Valencia, y de Cataluña: porque a cada vno de los que regian el Oficio de la Gouernacion, se encomendaua el pendon, y sello: y el Rey los auia re-

El Infante don Pedro embia a Valencia por los sellos, y pendones de los Regẽtes de la Gouernaciõ, q̃ auian priuado, porq̃ vengan los nueuamente proueidos por ellos, y quiẽ eran.

Digitized by Google

M CCC. XXXV.

remouido de aquel cargo, y mandò, q̃ en lugar destos ricos hobres, el Infante cometiesse sus vezes para aq̃llos oficios a Ramò Zacosta, para Valencia, en lugar de dó Pedro: y a Bernaldo de Boxados para Cataluña, en lugar de dó Guillẽ, y el Infante suplicò al Rey, q̃ viniesse ante èl personalmẽte, para recibir las comissiones de sus cargos, para q̃ fuessen instruidos de algunas cosas q̃ conuenian para la buena administracion de la justicia. Murìo por este tiẽpo don Iayme, Señor de Exerica, q̃ estaua casado con la Reyna doña Maria, hermana del Rey Roberto, muger q̃ fue del Rey dó Sancho de Mallorca, y tia del Rey dó Alonso, y no tuuo hijos ningunos en ella. Esta Princesa fue muy exenta en su vida, y costũbres, y viuiò cõ grã soltura, y deshonestidad, y dò Iayme por esta causa la tuuo retraida en Exerica quatro años antes q̃ muriesse, y con grande guarda: y el Rey, conocida su huidad, y q̃ trataua de casarse otra vez, la mandò sacar de Exerica, y lleuarla a Valencia, a dòde viuiesse como a su honor cõuenia, hasta que el Rey Roberto su hermano embiasse por ella. A don Iayme sucediò en la Varonia de Exerica dó Pedro su hermano, q̃ estuuo casado, como se ha dicho, cõ doña Buenauentura de Arboreà, hija de Vgo, Vizconde de Bas, y Iuez de Arborea.

Muerte de don Iayme Señor de Exerica, y costũbres de la Reyna doña Maria su muger.

El Rey mãda lleuar a la Reyna doña Maria a Valẽcia, para tenerla recogida.

De la batalla que huuo cerca de Tudela, entre los Nauarros, y Castellanos. XXIIII.

DVrò algunos años la guerra entre Nauarros, y Castellanos, señaladamente desde el tiempo que Carlos, Rey de Francia, tuuo en el gouierno del Reyno de Nauarra a Ponce de Morentayn, q̃ fue el que procurò, q̃ los Nauarros entrallen a hazer guerra a la Prouincia de Guipuzcoa, y boluieron a contender por los limites de aquel Reyno, y fueró rotos, y vencidos por los Guipuzcuanos, y murìò entòces Martin de Ayuar, q̃ era vn Cauallero muy principal, Alferez del Reyno de Nauarra, cõ dos hijos, y otros Caualleros. Cõ el matrimonio q̃ se cõcertò cõ el Infante dó Pedro, primogenito del Rey de Aragò, cõ la hija primogenita del Rey, y Reyna de Nauarra, el Gouernador de aq̃l Reino, q̃ era Enrique de Guliacos, se tauoreciò del Infante, y le embiò en socorro quinientos de cauallo del Reyno de Aragò: y cõ ellos fue Capitã don Miguel de Gurrea, y lleuò esta gẽte a Tudela, el qual era muy viejo, y murìò de enfermedad, siguiẽdo la guerra: y porq̃ los Nauarros determinaró de ir a bastecer cierto Castille, q̃ auiã toma do dẽtro en la frõtera de Castilla, jũto al Monesterio de Fitero, q̃ estaua tãbiẽ por ellos, fue acordado, q̃ Miguel Perez Zapata fuesse cõ dozientos de caullo de la cõpañia de don Miguel de Gurrea: y teniẽdo noticia dello los Capitanes del Rey de Castilla, q̃ estauan en aq̃lla frõtera, cõ grande pujança, y tenian hasta quatro mil de caualllo, salieróles al encuẽtro: y no creyẽdo q̃ fuesse tanta gente, Miguel Perez Zapata, q̃ era Cauallero de grande esfuerço, y valor, esperòlos a la batalla: quãdo reconoció, q̃ era grãde la vẽtaja q̃ le tenĩa, no pudiẽdo recogerse sin grã perdida, acometiòlos muy brauamẽte: pero los nuestros fueró rotos, y vencidos, y muriero algunos Caualleros de la casa del Infante, y Miguel Perez Zapata fue preso. El Autor q̃ escriue la historia del Rey don Alonso de Castilla, dize, q̃ eran mil y quinientos de

Dõ Miguel de Gurrea và con socorro, por el de Aragon, a Nauarra.

Miguel Perez Zapata, con dozientos de acaullo, rompe con los Castellanos, que eran quatro mil.

Los Nauarros, y Aragoneses, sõ rotos de los Castellanos.

Digitized by Google

El Autor de la hiſtoria del Rey dõ Alonſo, cuẽta eſta hiſtoria diferentemẽte, y ſe pone aqui.

de cauallo, los q̃ fueron de Aragon en ayuda de los Nauarros, y que iba con ellos don Lope de Luna, q̃ era el mas poderoſo del Reyno de Aragõ, y cõ èl dos Caualleros, q̃ eran, Miguel Perez Zapata, y dõ Lope de Gurrea, y q̃ entraron a correr la frõtera de Caſtilla, è hizieron daño en ella: y q̃ el Rey de Caſtilla mandò juntar a ſus ricos hombres en Valladolid, q̃ fueró: Diego Perez de Haro, hijo de don Lope el chico: dõ Fernan Rodriguez de Villalobos, Iuan Garci Manrique, don Rodrigo de Ciſneros, don Pero Nuñez de Guzmã, y Ramiro Flores ſu hermano: don Lope Diaz de Almaçan, don Gonçalo Ruiz Giron, don Gonçalo Nuñez de Aça, y don Aluar Rodriguez de Aça: y con ellos los Caualleros de ſu meſnada, q̃ eran: Alonſo Fernandez Cornel, Garcilaſſo, Hernã Sãchez de Velaſco, hijo de Sancho Sanchez de Velaſco, Pero Ruyz Carrillo, Iuan Alonſo de Benauides, Iuan Rodriguez de Sandoual, Sancho Sãchez de Rojas: y q̃ los mandò ir a la frõtera del Reyno de Nauarra cõ el pendõ de don Pedro ſu hijo, y de doña Leonor de Guzman, el qual ſe encomendò a Martin Fernandez Puerto Carrero, q̃ fue por General de toda la gente, la qual ſe juntò en Alfaro. Eſcriue eſte Autor, q̃ fue Miguel Perez Zapata cõ algunas compañias de gente de cauallo de Aragõ, en guarda del baſtimento, q̃ ſe embiaua al Moneſterio de Fitero, porq̃ el Gouernador ſe rezelaua, q̃ los Caſtellanos irian ſobre èl, por eſtar mal proueido, y q̃ otro dia los Caſtellanos, muy en ordẽ, llegaró junto a Tudela, y los Nauarros, y Aragoneſes ſalieró a dar la batalla, quedando dentro en la Villa el Gouernador de Nauarra, y don Lope de Luna: y fueron los Nauarros, y Aragoneſes vẽcidos, y q̃ deſampararõ el campo, y boluieró huyendo: y los Caſtellanos fueron ſiguiẽdo el alcance haſta las puertas de Tudela, y fuerõ muchos los muertos, y preſos. Recogiendoſe la gente del Rey de Caſtilla a ſu pendon, afirma eſte Autor, que boluiò Miguel Perez Zapata, con ſemblante de pelear con los enemigos, q̃ eſtauan muy vfanos con la vitoria, y que teniendo en medio vna cequia, la paſſaron los Caſtellanos, y huuo entre ellos vna muy braua batalla, en la qual fue derribado del cauallo Miguel Perez Zapata, y herido: y quedò preſo con dos ſobrinos ſuyos, y fue mucho el daño q̃ recibieron los Aragoneſes. M. CCC. XXXV.

De la rebelion del Conde Iuan de Claramonte, contra el Rey don Fadrique, y de ſu entrada en Sicilia, y de la perdida de la la Iſla de los Gerbes. XXV.

Vcediò en eſte tiempo vna novedad en la Iſla de Sicilia, que ſe puſo en grande peligro aquel Reyno, y fue cauſa, que ſe reuelaſſen algunos Varones principales dentro del, teniendo fuera tan poderoſos aduerſarios, y tan vezinos, ſiendo principal en eſta rebelion Iuan de Claramonte, Conde de Modica. Eſte fue hijo de Manfredo de Claramonte, que fue vno de los mayores ſeruidores, y mas fiel, y mas principal en el conſejo, de quantos concurrieron en el tiempo del Rey dõ Pedro, y del Rey don Iayme ſu hijo, y deſpues del Rey don Fadrique, en todos los trabajos, y guerras paſſadas, y por ſus ſeñaladas, y notables ſeruicios, le hizieron grãdes mercedes, y poſtreramẽte, para mas remunerar ſus ſeruicios, el Rey dõ Fadriq̃ le diò el Eſtado de Módica, con

Quien fué el Conde de Modica Claramonte, y lo que deuia a los Reyes de Aragon.

M. CCC. XXXV.

con titulo de Cõde, y le hizo Senescal de aquel Reyno. Muerto el Cõde Manfredo de Claramonte, el Rey don Fadrique mandò criar este su hijo cõ el Infante dõ Pedro en su Palacio; y siẽdo de edad le armò Cauallero, y le cõfirmò el Condado de Modica, q̃ auia dado a su padre, y casòlo con vna hija suya natural, para mas hõrarle, y adelantarle en todos los otros Varones del Reyno. Auia casado Francisco de Veyntemilla, Conde de Girachi, con doña Costança, hermana del Conde Iuan de Claramonte: y repudiòla, por no tener hijos de aquel matrimonio: y tratò de dexar sucessores en el estado los hijos q̃ tenia, que no eran legitimos: y siẽdo declarado el diuorcio, casòse cõ su manceba, y obtuuo legitimaciõ para sus hijos de la Sede Apostolica. El Conde Iuan de Claramonte, q̃ era mancebo, no pudiẽdo vengar la injuria de su hermana, porq̃ el Cõde Francisco era muy priuado del Rey dõ Fadrique, saliòse de Sicilia, y fuesse a seruir al de Bauiera, quãdo entrò en Italia, è hizole Marques de la Marca de Ancona: y despues de algunos años, dissimulando el proposito q̃ tenia de tomar la vengança, boluiò a Sicilia, y estãdo aquel Reyno diuidido en dos vandos, vnos q̃ seguian los de Claramonte, y Palici, q̃ eran muchos, y muy poderosos en aquella Isla, y otros al de Veyntemilla, y al Cõde Federico de Antiochia su pariente, que era Canceller del Reyno, y muy poderoso, el Rey don Fadrique, por euitar el escandalo, procurò de hazerlos amigos: y tatando dello, el Cõde Iuan de Claramonte, sin ser llamado, se entrò en Palermo con algunos Tudescos que traìa cõsigo, y andaua como muy descuidado de emprender ningun genero de vengança, tratando en cosas de gala, y regozijo, y a cierta hora en lugar publico de aquella Ciudad, en fin del mes de Abril del año de mil y trezientos y treinta y dos, acometiò al Cõde Frãcisco, y hiriòle muy mal en la cabeça; y aunq̃ le hallò muy acõpañado de Caualleros, q̃ le guardauan, y seguian, antes de ser herido, le desampararõ; y èl se escapò de entre los Tudescos, poniẽdo las piernas al cauallo, y se fue a Palacio a quexarse del Rey, diziendo: q̃ èl era causa, q̃ èl fuesse afrentado, y muerto, siendo engañado cõ su saluaguarda Real. El Rey sintiò tanto aquel desacato, y ofensa de su justicia, q̃ condenò al Conde Iuan de Claramonte a muerte, sin auerle citado, y sin ser oido; y èl, por la indignaciõ del Rey, se acogiò a sus Castillos: y por cõsejo de sus amigos, y de la Reyna doña Leonor, q̃ le fauorecia, se saliò de la Isla, y dexò su estado, para que se pusiesse en poder del Rey: y boluiòse a la Corte del de Bauiera, el qual con sus letras requiriò al Rey dõ Fadrique, q̃ reuocasse el processo del Conde Iuan de Claramonte, para q̃ el Cõde de Veyntemilla, si algo pretendia contra èl, lo pidiesse en su Corte, diziendo, q̃ era su Iuez cõpetente, por ser el Conde Iuan de Claramonte vno de los Principes del Imperio: queriẽdo boluer a Sicilia cõ poder de Esteuã, hijo segũdo del de Bauiera, para desposarse en su nõbre cõ hija del Rey don Fadrique, como estaua acordado entre aq̃llos Principes, para mayor confederaciõ de sus casas, creyendo, q̃ cõ esto bolueria a cobrar su Estado, el Rey no diò lugar a ello: y entõces, desconfiado de poder alcançar perdon de su culpa, se fue al seruicio del Rey Roberto. Cõ esta ocasiõ, mandò el Rey Roberto juntar este año de mil y trezientos y treinta y cinco,

El Cõde de Girachi repudia la hermana del de Modica, y casa con su amiga, por legitimar los hijos, y de aì se sale el de Modica de la Isla, cõ deseo de vengarse.

El de Modica, tratãdo el Rey de cõponer las cosas, emprende, y hiere al de Girachi.

Condena el Rey al de Modica a muerte, sin oirlo, y èl se sale de la Isla.

El de Bauiera requiere al Rey, reuoque el processo del de Modica, y no lo consiẽte el Rey y vase a seruir al Rey Roberto.

vna

Digitized by Google

vna muy buena armada, y con ella embiò al Conde luan de Claramonte, y al Conde de Corellon, contra la Isla de Sicilia, y echaron la gente a tierra junto a Termini, y cercaron el Caſtillo de Brucato, y no pudiendo tomarle por cóbate, fueron con ſu exercito por tierra por el Val de Mazara, haziendo grande daño en la comarca: y paſſaron a poner cerco cótra la Licata, la qual ſe defendiò por los vezinos muy valeroſamente, por el eſfuerço, y induſtria de Pedro Lança, y Marino Capichi, que el Rey mandò que ſe entraſſen dentro para defendella. De alli diſcurrieró talando los campos, y viñas de Iorgento, y Xaca: y paſſaron contra Mazara, y Marſala, y Trapana, y por aquella coſta de Poniente, y dieron la buelta coſteandola, haſta llegar a Palermo. Eſtaua en el Puerto de aquella Ciudad con 16. galeras dó Ramon de Peralta, a quien el Rey de Aragon auia hecho ſu Almirante, que iba contra Genoueſes, para eſtar en defenſa de la Isla de Cerdeña: y por miedo de la gẽte q̃ el Almirante tenia, no oſaron ſalir a tierra, como lo auian penſado, para deſtruir los jardines, y vegas de aquella marina: y có rezelo que eſtas galeras eran idas en ſocorro de la Isla de Sicilia, los Cóides de Claramonte, y Correllon, ſe boluieron a Napoles: y luego el Conde de Claramonte dexò el ſueldo del Rey Roberto, y ſe fue a Alemaña. Deſte ſuceſſo de hallarſe el Almirante del Rey de Aragon en el Puerto de Palermo, ſe embiò a quexar el Rey Roberto al Rey, diziendo, que catorze galeras ſuyas, con otras dos de Sicilia, que eſtauan en Palermo, ſe auian opueſto contra ſu armada, en defenſa de ſu aduerſario: y pedia, que luego lo mandaſſe remediar: y eſtando el Rey en Barcelona, a 22. del mes de Octubre deſte año, a donde era ido, para prouer en lo neceſſario a la defenſa de la Isla de Cerdeña, reſpondiò al Rey Roberto, que ſe marauillaua mucho, que ſu Almirante ſe diuertieſſe a la defenſa de las coſtas de Sicilia, teniendo tanto en que emplearſe contra ſus rebeldes, que tratauan de apoderarſe de Cerdeña, que los tenia tan vezinos, y andauan deſtruyendo las coſtas de aquella Isla: mayormẽte, q̃ le eſtaua expreſſamente encargado en ſu conſejo, que no ofendieſſe ſus tierras, y vaſſallos, ò por qualquiere via ſe opuſieſſe cótra ellos: y q̃ no tenia entendido, q̃ ſe huuieſſen jútado có el Almirante galeras algunas de Sicilia: y q̃ las ſuyas eran diez y ſeis, que eran armadas de gẽtes de ſus Reynos, para ir contra Genoueſes, ſus publicos, y notorios enemigos.

M. CCC. XXXV.

Cerco de Licata.

Don Ramõ Almiráte de la armada contra Genoueſes, guarda deſde el Puerto de Palermo ſus vegas, y jardines.

¶ Por eſte tiẽpo, los Moros de la Isla de los Gerbes, q̃ eſtauan en la obediencia del Rey de Sicilia, por la inſolencia, y auaricia de ſus Oficiales, y Miniſtros, ſe reuelaró, y ſe dieron al Rey de Tunez, al qual tomaron por ſu defenſor, y Señor: y có ayuda de la gẽte que èl les embiò, cercaron el Caſtillo de la Isla, a donde eſtauan el Gouernador, y Oficiales del Rey. Era muy peligroſo negocio embiarles ſocorro, porque la armada del Rey Roberto andaua entonces diſcurriendo por aquellas mares, y eran los contrarios muy ſuperiores; pero viſto, quanto importaua ſocorrer aquel Caſtillo: y q̃ la guerra era cótra infieles, dó Ramon de Peralta, con cinco galeras, y otros nauios, q̃ pudrieſſen entrar por los baxios, por ſer aquella coſta arenoſa, y no fondal, con buena prouiſiõ de gẽte, y baſtimẽtos, y armas, paſsò a la Isla de los Gerbes: y eſtando el Caſti-

Los Moros de la Isla de los Gerbes, ſe reuelan al Rey, y ſe dan al Rey de Tunez.

Và don Ramon en ſocorro de la Isla de los Gerbes.

M.CCC. XXXV.

llo cercado, saliò a pelear có los Moros, y entrò dentro con setenta soldados, y entonces los Moros se leuantaron del cerco. En esto quiso la desuentura, y desgracia de aquella gente, q̃ estando dentro dó Ramon de Peralta, llegaró doze galeras de Genoueses, y otras tres del Rey Roberto, en ayuda de los Moros: y estando las barcas q̃ lleuauan las armas, y bastimentos para el Castillo, en lugar, a donde no se les podian acercar, por ser baxios, los Moros les dieron muchas barcas, y metiendo en ellas su gẽte, se apoderaron de todos aquellos nauios baxos, en q̃ se lleuaua el bastimento: auiendo poco antes salido a vista suya tres galeras de don Ramon para hazer aguada, y las otras dos, y los nauios mayores, que estuuieron en pũto de perderse, se saluaron, viendose ya perdidos, y en manos de sus enemigos. Los Capitanes de las Galeras Genouesas vendieron las armas, y municion que tomaron a los Moros, y se boluieron al Rey Roberto: y don Ramon, visto q̃ no era parte para defender el Castillo, se saliò de la Isla, y se passò a Sicilia, y quedaró los del Castillo en desesperacion de poder ser socorridos: y entonces los Moros de la Isla boluieró sobre èl, y fue tan reziamente cõbatido, q̃ le entraron, y mataron la mayor parte de la gente, y apedrearó a moſſen Pedro Zaragoça, q̃ el Rey don Fadrique tenia por Alcayde, y Gouernador, y a vn hijo suyo: y assi quedò aquella Isla de alli adelante en poder de los infieles.

Galeras de Genoueſes, y del Rey Roberto, llegan cõtra dõ Ramon.

No pudien do dõ Ramon defender la Isla, se buelue a Sicilia, y los Moros toman el Caſtillo.

¶ En este año, estando el Rey en Valencia en el Real, a quatro del mes de Iunio, se concordò por el Rey paz, y tregua, con Abulhacen Abencomixa, y Pascual Cirera, Embaxadores de Yucef Rey de Granada, con las mismas cõdiciones q̃ se auia concertado entre el Rey de Castilla, y Abulhacen Amir Amuzlemin, en nõbre del mismo Rey de Granada: y prometiò el Rey de Aragon de guardarla, por si, y los Infantes sus hijos, y hermanos, y por sus ricos hombres, y vassallos, por mar, y por tierra: y assi lo juraron los Infantes, y ricos hõbres del Reynos y fuerõ al Reyno de Granada Ramõ de Boyl, y Guillen Agustin, Secretario del Rey, para que en su presencia la confirmasse el Rey de Granada, y Alamir Abdalla, q̃ era hijo de vn Rey de Granada, y Hamir, hijo de Ozmin Abenadriz, y Rodoan Abenabdalla, Alguazil mayor del Rey de Granada, y Ali Abencomixa, q̃ eran los principales en aquel Reyno.

Aſſienta el Rey paz es con Granada.

Que la Reyna doña Leonor quijo entregar a gentes del Rey de Caſtilla su hermano, los Caſtillos de Verdejo, y Somet: y de lo que el Infante don Pedro proueyò sobre ello. XXVI.

ENTENDIENDO la Reyna doña Leonor, que el Rey su marido estaua al cabo de sus dias, y que no podia escapar de aquella dolencia, por diuersas formas, y tratos procuraua, q̃ los suyos se apoderassen de algunos Castillos, y fuerças de la frontera de Castilla, para dar entrada en estos Reynos a las gentes del Rey su hermano, siempre que le conuiniesse, y forçar a su entenado a confirmar todo lo que el Rey su padre dexaua ordenado: y tambien, porque se rezelaua dèl, por las malas obras que le auia procurado, y queria tener libre la salida para Castilla, siempre que le conuiniesse, porque conocia la aspereza, y rigor del Infante. Tuuieron los suyos tales medios, que estando

dò para morir el Rey en Barcelona, mãdò, q̃ los Caſtillos de Verdejo, y Somet, q̃ eſtũ en la frõtera de Aragõ, ſe entregaſſe a vn Caualliero criado de la Reyna, q̃ ſe dezia Ruy Perez de Almaçan, y diòle ſus prouiſiones para los Alcaydes q̃ los tenian: y teniendo el Infante don Pedro noticia deſto, y q̃ Ruy Perez de Almaçan lleuaua comiſsiõ de ponerlos en poder de Alõſo Fernandez Cornel, para q̃ ſe pudieſſen valer dellos cõtrà èl, y hazer de alli guerra; y ſabiẽdo, q̃ en la frontera de Caſtilla eſtauan dos mil de caualllo, embiò a Pedro Ruyz de Açagra, y a Lope de Gurrea, ſu Portero mayor, y a dõ Ruyz de Moros, q̃ eran de ſu Conſejo, a Calatayud, a 13. del mes de Enero de 1336. para q̃ cõ Ximeno de Sayas, y ſus parientes, y los de ſu vando, q̃ era mucha parte en aquella tierra, y con las gentes del Concejo de la Villa de Calatayud, y cõ el Procurador, y Adelantados, y gẽte de las Aldeas de aquella Villa, los Cõcejos, y Aldeas de Hariza, y Cetina, acudieſſen a dar fauor al Alcayde de Verdejo, para en caſo q̃ intentaſſen de apoderarſe del Caſtillo por fuerça, y procuraſſen tenerle a ſu mano cõ el Caſtillo de Somet. Era Alcayde de Verdejo vn Caualliero, q̃ ſe dezia, Ximen Perez de Pinas, y el Infante le mandò venir a Zaragoça, y entretuuo a Ruy Perez de Almaçan, con eſperança, q̃ ſe daria orden, y como el Caſtillo ſe le entregaſſe: y entre tanto, Pero Ruyz de Açagra, y Lope de Gurrea, y Juan Ruyz de Moros, tuuieron tales formas, q̃ ſe les diò palabra, q̃ el Caſtillo ſe les entregaria: y porq̃ en el Conſejo del Infante ſe acordò, q̃ Ximen Perez de Pina entregaſſe el Caſtillo a Ruy Perez, como el Rey lo mãdaua, y ſi aquello ſe executara, era grande inconueniẽte, el Infante mandò a aq̃llos Caualleros, q̃ ſi quiſieſſen apoderarſe del Caſtillo ſin alguna nota, y leſiõ del honor de Ximen Perez de Pina, lo hizieſſen: y de otra ſuerte, prendieſſen a Ruy Perez, y eſto ſe hizieſſe de arte, q̃ ſe entendieſſe, que no quedaua por el Alcayde de entregar el Caſtillo a Ruyz Perez de Almaçã. Mas deſpues, como ſe ſupo, q̃ el Rey, no podia viuir muchos dias, ſe acordò por mas ſeguro cõſejo, q̃ el Infante mandaſſe detener a Ruy Perez en Zaragoça, y que aquellos Caualleros, ennõbre del Infante, ſe apoderaſſen del Caſtillo: y eſto ſe hizo en tal coyũtura, q̃ ſe auia allegado muchas cõpañias de gẽte de caualllo de las frõteras de Caſtilla, y eõ ellas eſtaua Blaſco Hernandez, hijo de Iuan Martinez de Medrano, q̃ auia de recebir el Caſtillo de mano de Ruyz Perez de Almaçã. Deſto embiò el Infante a dar auiſo al Rey deſde Zaragoça a 20. del mes de Enero, con Garci Fernandez de Caſtro, por manera de cumplimiento, al tiempo que eſtaua ya el Rey la muerte.

Dà orden el Infante don Pedro, ſea ſocorridos los Alcaydes de Verdejo, y Somet, en caſo q̃ los quiera hazer de la Corona.

Apoderaſſe, por orden del Infante, de los Caſtillos de Verdejo, y Somet.

M. CCC. XXXVI.

De la muerte del Rey Don Alonſo: y que la Reyna doña Leonor ſe fue eſcondidamente para Caſtilla, por miedo de ſu enteado. XXVII.

TRA venida en eſte tiẽpo la Reyna a Fraga, y auia mandado baſtecer los Caſtillos, y fuerças que eran de los Infantes ſus hijos: y dexando al Rey a la muerte, ſe ſaliò de Barcelona a gran furia, para paſſarſe a Caſtilla, y a los Lugares de la frõtera, a dõde pudieſſe eſtar ſin temor, y aſſentar ſus coſas ſin ningun peligro, por el miedo que tenia de ſu enteriado. En eſte medio falleciò el Rey en el Palacio Real de

Manda la Reyna baſtecer los Caſtillos de los Infantes ſus hijos.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVI.

Muerte del Rey en Barcelona.

Barcelona vn Miercoles a la mañana, a 24. de Enero, viſpera de la Conuerſion de S. Pablo, ſiendo de edad de 37. años, y fue ſepultado en el Monaſterio de los Frayles menores de aquella Ciudad. Fue muy juſto, y piadoſo Principe, y de grande benignidad, y muy cortès, y amoroſo a ſus ſubditos, tanto, que por eſta cauſa le llamaron el benigno. Moſtrò en ſu mocedad ſer de grande animo, y valor, como ſe conociò en la empreſa de Cerdeña; pero deſpues que ſucediò en el Reyno, y ſe casò ſegunda vez, viuiò muy enfermo; y creo, que eſta fue la principal cauſa, que ſe gouernaró las coſas, por la mayor parte, por el conſejo, y voluntad de la Reyna, y le diò mas lugar en el gouierno, de lo que ſe acoſtumbraua en aquellos tiempos. Pocos dias antes que muriesſe, ſe concertò de casar al Infante don Iayme, Conde de Vrgel, ſu hijo ſegundo del primer matrimonio, cò doña Cecilia, hija del Conde de Comenge, y de la Condeſa Matha ſu muger: y fue embiado a Francia para concluirlo el Almirante don Ramon de Peralta.

¶ Sabida por el Infante dò Pedro la muerte del Rey ſu padre, y q̃ la Reyna ſu madraſtra tomaua el camino de Valencia, y que ibàn con ella el Obiſpo de Burgos, y el Dean de Valencia, y dandole a entender, que lleuauan delante el Obiſpo, y el Dean muchas azemilas cargadas de oro, y plata, y joyas, deſde Zaragoça, a 27. del mes de Enero proueyò, q̃ Ferrer de Abella, que era Ayo del Infante don Iayme, les ſaliesſe al camino, y tomaſſe a ſu mano lo que lleuaſſen: pero la Reyna, que conocia bien la condicion de ſu entenado, ſe diò tan buena maña, y diligencia, que llegando a Fraga, teniendo auiſo de la muerte del Rey, ſe partiò para Tortoſa, antes q̃ ſe le impidieſſe el camino, aunq̃ el Infante auia mandado tener el paſſo de las barcas de Ebro, y eſtaua proueido, que la detuuieſſen en Sarrion, y Moruiedro, y en otros Lugares del Reyno de Valencia; pero ella auia ya paſſado por la ſierra, camino de Teruel, y Albarrazin, acompañandola don Pedro de Exerica, que fue con ella a Caſtilla. Quando ſe certificò la nueua de la muerte del Rey, mandò juntar el Infante todos los de ſu Cóſejo, y alli tomò luego el titulo Real, y ſe intitulò Rey de Aragon, Valencia, Cerdeña, y Corcega, y Códe de Barcelona. Pero la Reyna, antes q̃ ſaliesſe de Aragon, embiò al Infante a dó Góçalo Garcia, q̃ era ſu Mayordomo mayor, y ſu Cõfeſſor, q̃ era Frayle de la Orden de los menores, y ſe dezia, Fray Iuan de Mõfort; y con ellos le embiò a dezir, que ella auia llegado a Fraga el Viernes paſſado a 26. del mes de Enero, por algunas coſas, q̃ mucho le cumplian, q̃ tenia alli q̃ proueer; y q̃ otro dia a la tarde ſupo, cõ mẽſagero cierto, la triſte nueua de la muerte del Rey, ſu ſeñor, y maridos y q̃ le hazian ſaber, q̃ ella eſtaua en verdadero propoſito de hazer todo aquello que entendieſſe q̃ era ſeruicio de Dios, y honra ſuya, del Rey, y bien de ſu tierra; y que fueſſe cierto, q̃ eſta era ſu intencion, y volũtad, como la veria por las obras. Que ſabia, q̃ algunas perſonas, en gran peligro de ſus almas, y en menoſprecio ſuyo, auian haſta alli trabajado de poner entre ella, y èl zizaña, y mala voluntad, lo que, loado Dios, no pudie: ó acabar; y por eſto le rogaua, q̃ de alli adelante, no quiſieſſe oir, ni creer de ella ninguna coſa, en que el pudieſſe con razò recibir enojo, ni hazer mouimiento alguno de bullicio, porque ſu

Procurael Infante to mar la recamara de la Reyna, y no puede.

Toma el titulo de Rey.

Embaxada de la Reyna al Infante.

su fin era, hazer, y cumplir por obra muy de veras lo q̃ ofrecia, acatando el deudo, y obligacio que auia entre ellos, y sus hijos, q̃ eran sus hermanos. Pues Dios por sus pecados le auia lleuado a su marido, y quedaua èl, Rey, y Señor de aq̃lla tierra, le rogaua, q̃ por lo de Dios, y por las grandes obligaciones, y prendas, q̃ entre ellos auia, recibiesse a ella, y a sus hijos, y a sus gentes, y a los Lugares que ella, y el Marques de Tortosa su hijo tenia en guarda, y debaxo de su amparo, y defensa, pues en esto haria cosa, q̃ seria en acrecentamiẽto de su hõra, y buena fama: y que era muy cierta, q̃ el Rey de Castilla su hermano se lo agradeceria, como era razon, y le seria mucho mas obligado. Tambien dixerõ estos mẽsajeros, q̃ auiã informado a la Reyna, q̃ por auer ella mandado bastecer algunos Castillos, le persuadierõ, q̃ se hazia por hazerle enojo, y estorvo: y dezian, q̃ era verdad, q̃ se auiã mãdado proueer, nõ cõ intencio de le hazer pesar, ni Dios tal quisiesse: pero se proueyò, porq̃ estuuiessen a mejor recaudo: y q̃ sabia el Rey, q̃ los Infantes, y ricos hõbres de sus Reynos, tenian lo mejor q̃ podian bastecidos, y fortalecidos sus Lugares, y Castillos, para guardarlos del daño, y engaño de aquellos, de quien tenian razõ de guardarse. A esto respõdiò el Rey con palabras generales, diziendo, q̃ holgaua, q̃ la Reyna le embiasse a dezir estas palabras, y muchas mas, q̃ mostrassen las obras, su intencion ser segun se afirmaua: y q̃ èl estaua del mismo proposito, y volũtad de hazer todo aquello q̃ fuesse seruicio de Dios, y bien de sus Reynos, y honra de la Reyna: y que como quiera que algunos malamente auian procurado de encaminar las cosas a escandalo, haziendo la Reyna, y cũpliendo lo q̃ por su parte se deziaèl, cõsiderando el deudo que entre ellos auia, estaua aparejado de hazer lo q̃ fuesse seruicio de Dios, y honor del Reyno: y q̃ la ternia en lugar de madre, y al Infante dõ Fernando como a hermano: pues la Reyna cumpliesse por obra lo q̃ fuesse seruicio de Dios, y bien de la tierra, como lo prometia. Pero el Infante, en vida del Rey su padre, estuuo tan atento, y preuenido, para q̃ aq̃llas donaciones no se cõfirmassen, q̃ antes que el Rey muriesse, procurandolo con los de su Consejo, y con los de las Villas, y Lugares, q̃ se auian dado al Infante don Fernando, trataron de reduzirse a la Corona Real, y al Infante auiã ofrecido, q̃ li acontecielle, que algunos Lugares del Reyno de Valencia, que la Reyna, y el Infante èl su hijo tenian, se pusiessen en armas, y hiziessen algun mouimiento, èl mismo, antes de su coronaciõ, iria poderosamẽte al Reyno de Valẽcia, ò les embiaria tal socorro, q̃ en la Ciudad, y Reyno se euitassen los escandalos q̃ se temiã, y estaua muy conforme, y vnido con los q̃ gouernauan la Ciudad de Valẽcia: y con esto, y cõ entregarsele el Castillo de Xatiua, cuyo Alcayde era dõ Bernaldo de Sarria, q̃ lo tenia por la Reyna, a quien se auia dado, el qual auia muerto veinte y cinco dias antes q̃ el Rey, se asseguròq̃ por el Reyno de Valẽcia no se diesse fauor a la Reyna, y a sus hijos: y encomendò el Castillo de Xatiua, q̃ era el mas importante del Reyno, a Bernaldo de Matero, q̃ era Lugartenièt de Alcayde, el qual se lo auia entregado muerto Bernaldo de Sarria: porq̃ estando a la muerte, preguntandole, a quien queria q̃ se entregasse aquel Castillo, respondiò, que se diesse al Rey. Sabida la muer-

M. CCC. XXXVI.

Prouino el Rey, antes q̃ muriesse su padre, de hazer todas las donaciones hechas por el a la Corona.

Assegura el Rey, que por el Reyno de Valẽcia, no se dè fauor a la Reyna, ni a sus hijos.

Respuesta del Rey a la Reyna.

El Castillo de Xatiua, el mas importãte del Reyno de Valencia.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVI.

te del Rey, el Infante tuuo su consejo, si iria a Barcelona, para hallarse en el enterramiento, porq auia mandado en su testamento, q̃ le enterrassen en el Monesterio de los Frayles menores de Lerida: y entendiendo, q̃ le auian enterrado en Barcelona, sobresseyò en su camino; y mandò, q̃ se hiziessen las exequias en la Iglesia de San Saluador; y saliò el Rey del Monesterio de los Frayles menores, a donde posaua, có grande acópañamiento de los Perlados, y ricos hombres, y Caualleros, y de toda la Ciudad, q̃ iban representando el duelo, como era costumbre; y predicò a la Missa Fray Sancho de Ayerue, q̃ era de la Orden de los Frayles menores, y Cófessor del Rey, que fue Obispo de Taraçona, y despues Arçobispo de Tarragona.

Haze el Rey las honras de su padre en S. Saluador de Zaragoça.

Del requirimiento que por parte de los Catalanes se hizo al Rey: y de su coronacion. XXVIII.

ACABADAS las exequias, el Rey se passò a la Aljaferia; y vinieron a hazerle reuerencia los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios, don Arnaldo Cescomes, que fue promouido de la Iglesia de Lerida a la de Tarragona, despues de la muerte del Infante don Iuan, Patriarca de Alexandria; el Obispo de Barcelona, Arnal Roger, Conde de Pallas, el Vizconde de Rocaberti; don Sancho de Aragon, Castellan de Amposta, Fray Arnaldo Dolms, Prior de Cataluña, don Ot de Moncada, don Ramon de Cardona, don Guillen de Ceruellon, y otros muchos Varones, y Caualleros. Vinieron tambien Sindicos, y Procuradores de las Ciudades, y Villas de Cataluña, y suplicaron todos al Rey, que antes de su coronació fuesse personalmente a la Ciudad de Barcelona a jurarles sus vsajes, y costumbres: y q̃ ellos le prestarian el juramẽto de fidelidad, por razó del Códado de Barcelona, diziendo, q̃ esta era la costumbre, y assi se auia vsado por los Reyes sus antecessores: y el Rey les respondiò, q̃ deliberaria sobre ello. Sabido que esto se pidia por parte de los Catalanes, y q̃ requerian al Rey có instrumentos publicos, se juntaron algunos ricos hóbres de Aragon, que estauan en la Corte, q̃ eran, el Infante don Iayme, Conde de Vrgel, hermano del Rey; don Ximeno de Gurrea, Abad de Montaragon; don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, y del Vayo; don Pedro Cornel, en su nóbre, y de don Ximen Cornel su padre; don Lope de Luna, Señor de la Ciudad de Segorbe, don Atho de Foces, dó Ramon de Peralta, dó Ramon, y don Tomas Cornel, hermanos de don Pedro Cornel; dó Gonçalo Diaz de Arenos, don Felipe de Castro, don Iuan Fernandez de Luna, y con ellos algunos Caualleros mesnaderos, que eran, don Gombal de Tramacet, Tomas Perez de Foces, Ximen Perez de Pina, Sancho Perez de Pomar, Lope de Gurrea el mayor, Miguel de Gurrea, Señor de Santa Engracia, Garci Fernandez de Castro, y Garcia de Loriz, y algunos Ciudadanos, q̃ fueró nombrados por el Capitulo, y Consejo de la Ciudad de Zaragoça. Todos estos ricos hombres, y Caualleros, vn Domingo, que fue a 17. de Março, cóparecieron ante el Rey, y le dixeron, que auian entendido, que por parte de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y de los Varones de Cataluña, y de los Sindicos de Barcelona, Lerida, y Girona, se le auia supli-

Hazen reuerẽcia al Rey los Infantes sus tios, y muchos Varones, y Caualleros Catalanes.

plicado, y requerido, que antes que ellos le preſtaſſen la fidelidad, y homenage, por los feudos que tenian, les juraſſe primero publicamente, y confirmaſſe la relaxació, que auia hecho a los Catalanes, del bouage, terrage, y herbage, con publico inſtrumento: y que para eſto fueſſe primero a Barcelona, y que por ſer eſto contra la coſtumbre antigua deſte Reyno, le requerian, que ante todas coſas, juraſſe en Cortes, como era coſtumbre, y cófirmaſſe a los Perlados, y Religioſos, y a los Varones, Meſnaderos, Caualleros, Infançones, y a los Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno de Aragon, y de Ribagorça, y a los del Reyno de Valécia, q̃ quiſieſſen eſtar debaxo del Fuero de Aragon, ſus Fueros, y vſos, antes que recibieſſe la corona de ſu Reyno: y que ſu coronacion, y caualleria ſe celebraſſe en eſta Ciudad, como era coſtumbre, y juraſſe el eſtatuto del Rey don Iayme ſu abuelo, ſobre la vnion de los Reynos de Aragon, y Valencia, y del Condado de Barcelona. Huuo ſobre eſto grande diuerſidad, y contienda: y conſultando el Rey con los de ſu Reyno lo que deuia hazer, ſe reſoluiò, que no partieſſe de Zaragoça, haſta que primero juraſſe en Cortes ſus Fueros, como era coſtumbre, y fueſſe coronado: y por eſcrito reſpondiò al Infante, y ricos hóbres de Aragon, q̃ eſtaua aparejado de cumplir lo que le ſuplicauan, y requerian, conforme a los priuilegios, que por ſu parte ſe alegauan: y q̃ no entendia derogarlos por ninguna cauſa. Deſta determinacion ſe agrauiaron mucho los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y el Arçobiſpo de Tarragona, y el Procurador de Cataluña, y otros que quiſieran ordenar el regimiento de la caſa del Rey, y poner los Oficiales q̃ les parecian ſer neceſſarios: y publicauan, que ſe gouernaua por mal conſejo, en mudar la forma que tuuieron ſus anteceſſores, y q̃ ninguno dellos auia intentado ſemejante coſa, y cõ grande ira, y ſentimiento q̃ recibieron deſta determinacion, ſe boluieron para Cataluña: y no quedò ninguno de los Infantes, ni de los Perlados, y Varones Catalanes, a la fieſta de la coronacion, ſino don Ot de Moncada, y don Ramon de Peralta: y propuſieron de juntar parlamẽto general en Barcelona, pero no huuo lugar, porq̃ algunas Ciudades, y Villas de Cataluña, no quiſieron embiar ſus Procuradores.

Requirimiento de los Aragoneſes al Rey.

Haze el Rey lo que los Aragoneſes pidẽ.

M. CCC. XXXVI.

¶ Tenia el Rey determinado de coronarſe, y celebrar la fieſta de ſu caualleria en la Paſcua de Reſurrecion, y difirioſe haſta el Domingo ſiguiente: y el Sabado, á hora de Viſperas, partiò de la Aljaferia para la Igleſia de San Saluador, acópañado de los Perlados, y ricos hõbres del Reyno. Eſtuuo aquella noche en la Igleſia, y otro dia, ſiendo adornado de las veſtiduras Reales, que ſe acoſtũbrauan en la coronacion de los Reyes, el Arçobiſpo don Pedro de Luna celebrò la Miſſa, y le aſsiſtieron los Obiſpos de Hueſca, Lerida, Taraçona, y Santa Iuſta del Reyno de Cerdeña, y el Abad de Montaragon: y antes de la coronacion, el Arçobiſpo ſuplicò al Rey, q̃ recibieſſe de ſu mano la corona, alegando muchas razones porq̃ lo deuia hazer: y a los del Conſejo del Rey pareciò, q̃ era juſto lo q̃ pedia: y ſolo don Ot de Moncada fue de cõtrario parecer, diziendo, q̃ no deuia el Rey recibir la corona de mano de Perlado ninguno: y aſsi el Rey, q̃ de ſuyo fue muy ceremonioſo, no diò lugar a ello.

Fieſta de la coronacion del Rey.

Los Infantes, Perlados, y Caualleros Catalanes, enfadados, q̃ no haze el Rey lo q̃ le piden, no quierẽ hallarſe a ſu coronació.

Don Ot de Moncada, no eſcuſe, tome el Rey la corona de manos del Arçobiſpo don Pedro de Luna.

M.CCC. XXXVI.

a ello. Acabada esta fiesta, el Rey jurò los Fueros, y Priuilegios del Reyno, y boluiò con gran pompa, y triunfo, con las insignias Reales, lleuando el cauallo por las riẽdas los ricos hõbres, y los Iurados de la Ciudad, y los Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno, y de la Ciudad de Valencia, y algunos de Cataluña, q̃ eran venidos a esta fiesta: y Mariano, y Iuan de Arborea, hermanos de Pedro de Arborea, Vizconde de Bas, q̃ auia sucedido en el juzgado a Vgo su padre, que muriò pocos dias antes, se pusieron entre los ricos hombres, a los quales se permitiò, que estuuiessen con ellos, por ser personas tan señaladas, y notables. Fueron las fiestas muy grandes en la Aljaferia, a donde huuo mesas paradas para diez mil personas: y siruieron a la del Rey, el Infante don Iayme su hermano, don Lope de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Pedro de Luna, don Pedro Cornel, don Gonçalo Diaz de Arenos, don Ramon de Peralta, don Atho de Foces, don Iuan Fernandez de Luna, Alfonso de Luna, y de Exerica, hermano de don Pedro de Exerica, don Pedro de Moncada, don Gombal de Tramacet, don Blasco de Alagon, y don Felipe de Castro. Acabadas las fiestas, el Rey embiò sus prouisiones de Vegueres, y Bayles, y de otros Oficios, y cargos, q̃ auian sido nueuamente proueidos para las Ciudades, y Villas de Cataluña: y escriue el Rey, q̃ en algunos Lugares, no fueron obedecidos, pretendiendo, que antes deuia ir a jurar sus vsages, y constituciones, diziendo, q̃ primero auia de ser Conde, que Rey, agrauiandose, porque no les auia jurado sus Priuilegios, y costumbres: y alegauan, que por esta causa, no eran obligados a cumplir sus mandamientos: y el Rey mandò dar sus segundas prouisiones, y fueron obedecidas, y los Oficiales admitidos a sus oficios. Despues se mouiò otra contienda entre los Catalanes, y Valencianos, sobre aquella misma pretension, porque los Iurados de la Ciudad de Valencia embiaron con sus Sindicos a requerir al Rey, que pues auia recibido la corona, fuesse a aquella Ciudad, pretendiendo, que segun los Priuilegios concedidos por sus predecessores, dentro de treinta dias auia de ir allà: y los Catalanes instauan, en que el Rey fuesse primero a Barcelona: y determinòse en el Consejo del Rey, que fuesse a Lerida, y que se conuocassen los Perlados, Varones, y Caualleros, y Procuradores de las Ciudades, y Villas de Cataluña, para que assistiessen en aquella Ciudad al juramento, que el Rey les auia de hazer: y que ellos le prestassen, por razon de los feudos, fidelidad, segun su costumbre: y esto se determinò, en gran contradicion de los Procuradores de Barcelona, que lo tuuieron por notorio agrauio, y injuria, siendo aquella Ciudad la Cabeça de Cataluña: y afirmauan, que siempre se auia acostumbrado, que en aquella Ciudad se jurassen, y confirmassen sus vsages, y constituciones: y el Rey començò a ser muy odiado, y mal quisto, generalmente por todos los Catalanes: en lo qual se gouernò mas por la necessidad que tenia de acudir al Reyno de Valencia, para proceder contra don Pedro de Exerica, y los que seguian la parte de la Reyna doña Leonor, que por fauorecer a la Ciudad de Valencia.

Huuo en la Aljaferia en estas fiestas, mesas paradas para diez mil personas.

Prouee el Rey los oficios suyos de Cataluña, y en algunos Lugares, no los obedecen, y porque.

Dà el Rey segundas prouisiones, para los oficios de Cataluña, y todos las obedecen.

Contienda entre Catalanes, y Valencianos, y sobre que.

Determinase en su Consejo, jure el Rey en Lerida, los vsages de Cataluña, de que se sigue ser mal quisto de los Catalanes.

De la

De la eleccion que ſe hizo en la Villa de Alcañiz, de Maeſtre de la Caualleria de Calatraua: y de la ciſma que huuo entre los Caualleros de aquella Orden, que tenian dos Maeſtres. XXIX.

M. CCC. XXXVI.

EN el primer año que el Rey don Alonſo de Caſtilla ſaliò del gouierno de ſus tutores, y començò a entender en el regimiento por ſu perſona, era Maeſtre de la Orden de Calatraua don Garci Lopez, y Clauero, don Iuan Nuñez, hijo de la Infanta doña Blanca, Señora de las Huelgas de Burgos, hermana del Rey don Dionis de Portugal: al qual era publico, que huuo vn Cauallero, que ſe dezia don Pero Eſteuanez Carpinteyro. Eſte Cauallero, y algunos Caualleros de la Orden, dieron grandes quexas al Rey de ſu Maeſtre, afirmando, que por ſu cauſa, padecia la Orden muchos daños, y por ſu mal gouierno, y deſcuido, los Moros auian ganado algunos Lugares, y Caſtillos, q̃ tenian en la frõtera, y era vno de los q̃ muchole auian deſeruido, eſtando el Rey debaxo del gouierno de tutores: y el Rey ſe mandò comparecer en ſu Corte. Temiendoſe el Maeſtre, que el Rey eſtaua malamente informado contra èl, y muy indignado, vinoſe con algunos Caualleros de ſu Orden a la Encomienda mayor de Alcañiz: y el Rey de Caſtilla mandò al Clauero, y a los Freyles, y Caualleros, que con los Abades de Ciſtel auian ido para viſitar el Conuento, procediellen a eleccio de otro Maeſtre: y auiẽdo depueſto de aquella dignidad al Maeſtre don Garci Lopez, eligieron a eſte don Iuan Nuñez, y el Rey le fauoreciò, para q̃ cobraſſe todas las fuerças, y Caſtillos, que ſe tenian por el Maeſtre dõ Garci Lopez: y apoderòſe de todos, ſino del Caſtillo de Zurita. Recogiò el Rey don Iayme a don Garci Lopez, y hizole mucha merced, porque le tenia por muy buen Cauallero, y le ſiruiò mucho en la guerra de Almeria: y reſidiò todo eſte tiempo con los Caualleros de ſu Orden, que le ſiguieron en la Villa de Alcañiz, y le tenian, y obedeciã como a Maeſtre: el qual muriò en eſte año de 1336. Entonces los Caualleros, y Freyles q̃ eſtauan en aquel Cõuento, procedieron a eleccion de otro Maeſtre: y eligieron vn Cauallero, que ſe dezia Alonſo Perez de Toro, que era Comendador de Zurita, aunque el Rey de Caſtilla les embiò a rogar, que no procediellen a eligir, y q̃ recibieſſen por ſu Maeſtre a don Iuan Nuñez: pero no lo quiſieró hazer. El Rey, luego que ſupo deſta eleccio, eſtando en Zaragoça a cinco del mes de Março deſte año, embiò al Papa a ſuplicalle, la confirmaſſe: informandole, que el Maeſtre don Alonſo Perez, que era antes Comendador mayor de aquella Orden, auia ſido eligido en concordia de todos, por los que quiſieron, y pudieron comodamente interuenir en la eleccion: y auiendoſeles concedido primero licencia de poder eligir por Frey Arnaldo, Abad de Marmundo, que era ſu padre, y Viſitador inmediato: y que fue canonicamente confirmada la eleccion por el Abad, que ſe hallò preſente, celebrandoſe en eſte Reyno, ſin perjuizio de los Eſtatutos de la Ordẽ, por algunas cauſas legitimas. Pero cita duo lion duro mucho tiempo, y cada Reyno obedecia ſu Maeſtre: y por eſte miſmo tiẽpo, eſtando el Rey en Zaragoça, ſe cõfirmo la tregua entre Yuceff, Rey de Granada, y ſus ſubditos, y los

Quexã algunos Caualleros de la Ordẽ de Calatraua al Rey, de ſu Maeſtre.

En Alcañiz eligẽ a Alõſo Perez de Toro por Maeſtre.

Suplica el Rey al Papa, confirme eſta eleccion.

Manda el Rey de Caſtilla, ſe proceda a eleciõ de Maeſtre, por depoſiciõ del que lo era.

Cõfirmaſe por cinco añs la tregua, entre el Rey de Granada, y el de Aragon.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVI.

los del Rey por cinco años, q̃ comẽçaron a correr a veinte y ſeis de Março deſte año, que ſe firmò la paz.

De lo que ſe embiò a requerir al Rey por parte del Rey de Caſtilla: y de la cõcordia que ſe aſſentò con don Iuan Manuel, al qual ſe confirmò el titulo de Principe de Villena. XXX.

COMO la Reyna doña Leonor viò, que no tenia tanta parte en eſtos Reynos, para obligar al Rey, que le confirmaſſe las donaciones q̃ el Rey don Alonſo auia hecho a los Infantes dõ Fernando, y dõ Iuan ſus hijos, y temieſſe la condició del Rey ſu entenado, que ella conocia muy bien, y conſiderando, q̃ no podia ſer ſeñora en los Lugares, y Caſtillos q̃ ſe le cõcedieró: procurò cõ el Rey ſu hermano, que tomaſſe eſta cauſa por propria: y eſtando el Rey en Zaragoça, vino vn Cauallero, q̃ ſe dezia Men Lopez de Toledo, Portero mayor de la Reyna de Caſtilla, y propuſo ante el Rey, en nõbre del Rey de Caſtilla, q̃ por el deudo q̃ los Reyes de Aragõ ſus predeceſſores tuuieron con la caſa de Caſtilla, y por cõſeruar la amiſtad que auia entre ellos, quiſieſſe tratar bien a la Reyna doña Leonor ſu hermana, y a los Infantes ſus hijos, pues eran ſus hermanos, y no conſintieſſe, q̃ les reſultaſſe algun deshonor, ò mẽgua: y q̃ mandaſſe, que ſe le dieſſe traſlado del teſtamẽto del Rey ſu marido, y de las clauſulas que hazian en ſu fauor: y confirmaſſe a la Reyna, y a los Infantes, las donaciones que el Rey ſu padre les hizo. Mas el Rey, no dió a eſte Cauallero otra reſpueſta, ſino que con Embaxador ſuyo reſpõderia al Rey de Caſtilla: y fue embiado de Zaragoça a veinte del mes de Abril deſte año, Iuan Ruiz de Moros. Con eſte Cauallero embiò a dezir el Rey al Rey de Caſtilla, que eſtaua en propoſito de guardar la amiſtad, q̃ en lo paſſado huuo entre ſus Reynos, y tener, y honrar a la Reyna doña Leonor en lugar de madre, y a los Infantes ſus hijos en la cuẽta q̃ era razõ, ſiendo ſus hermanos: y q̃ haſta entonces aſsi lo auia hecho, y q̃ el teſtamento del Rey ſu padre, no ſe auia aũ publicado, ni ſe podia publicar, porque eſtauan auſentes algunos de los teſtamẽtarios, y q̃ el mandaria breuemẽte q̃ ſe publicaſſe. Quanto a la confirmacion q̃ ſe pedia de las donaciones hechas a la Reyna, y a los Infantes, ſe dezia por parte del Rey, q̃ no ſe requeria, ni era fundada en neceſsidad de derecho, ni la Reyna lo podia pedir por obligació, y juſticia: pero no embargãte eſto, èl no pẽſaua, ni queria hazer agrauio, ni injuſticia a la Reyna, ni a ſus hermanos: antes entendia en eſte caſo hazer lo q̃ de derecho, y juſticia fueſſe obligado. Tenia el Rey en eſte tiẽpo Cortes a los Aragoneſes en Zaragoça, las quales ſe celebrauan en el Moneſterio de los Frayles Predicadores: y eſtãdo el Rey preſente, y los Perlados, y Varones, y Meſnaderos, y los Procuradores de las Ciudades, y Villas, cõpareciò Lope Perez de Fontecha, Dean de Valencia, Procurador de la Reyna doña Leonor, como ſeñora de las Villas de Fraga, y Ayerue, y como tutriz de las perſonas, y bienes de los Infantes ſus hijos: q̃ propuſo, q̃ atẽdido, q̃ a la Reyna, en ſu nõbre, y de los Infantes ſus hijos, competia derecho de aſsiſtir, ſi quiſieſſe, a las Cortes, aũq̃ no fueſſe llamada, y por la muerte del Rey, y por ſu viudez, y por ſer ſus hijos menores de edad, no podia venir ella

Procura la Reyna doña Leonor, tome ſaber mano a ſu cuenta ſu pretenſion, y èl haze embaxada al Rey ſobre ella.

Reſpõde el Rey de Aragon por vn Embaxador al de Caſtilla

Cortes en Zaragoça, celebradas en el Conuento de Predicadores, donde ſe halla el Deã de Valencia por Procurador de la Reyna doña Leonor.

M. CCC. XXXVI.

Proteſto hecho por la Reyna doña Leonor.

ella, ni conuenia tratar ſus negocios por Procurador: proteſtaua, q̃ aunq̃ no auia ſido llamada a las Cortes, como deuia, y era coſtúbre, ni los Infantes ſus hijos, no ſe perjudicaſſe por eſta cauſa a las donaciones que ſe les auian hecho por el Rey ſu marido. A eſta proteſtació contradixo el Rey, y tambien dó Pedro Cornel, por razon de doña Maria Lopez de Ayerue ſu muger, que fue hija de don Pedro de Ayerue, y de doña Violante de Grecia, q̃ pretẽdia ſuceder en la Varonia de Ayerue: porq̃ dó Pedro, Señor de Ayerue, no dexò hijos legitimos, y doña Coſtança, q̃ fue la hija mayor, murió donzella, y dexò heredera a doña Maria Perez, ſu hermana.

Contradize el Rey la proteſtacion hecha por la Reyna.

¶ En eſte miſmo tiempo ſucedieron en Caſtilla nueuas cauſas de diſſenſiones, y guerras, porq̃ dó Iuan Manuel eſtaua muy cõfederado cõ el Rey de Portugal, mediante el matrimonio de doña Coſtança ſu hija, cõ el Infante don Pedro, primogenito de aquel Reyno, que dexò a doña Blanca ſu eſpoſa, hija del Infante don Pedro, que murió en la vega de Granada: y el Rey de Caſtilla no queria dar lugar a eſte caſamiento. Por eſto determinò el Rey de Portugal de romper con el Rey de Caſtilla, y dar fauor a dó Iuan Manuel, para que el matrimonio de ſu hija ſe efectuaſſe con el Infante don Pedro, y lleuar aquel negocio a todo trance. Mas la principal cauſa que le mouia, era la injuria que ſe hazia a la Reyna de Caſtilla ſu hija, de la qual eſtaua el Rey apartado, y ſe gouernaua por doña Leonor de Guzman, y confederòſe el Rey de Portugal con dó Iuan Manuel, y con don Iuan Nuñez de Lara, a quien ſiguierõ don Pedro Fernandez de Caſtro, y don Iuan Alonſo de Albuquerque, q̃ era ſobrino del Rey de Portugal, hijo de Alõſo Sanchez ſu hermano, y dó Gonçalo Señor de Aguilar, y Alonſo Tellez de Haro, Señor de los Cameros. Eſtos ricos hombres, q̃ eran muy poderoſos en los Reynos de Caſtilla, tomaron la voz de dó Iuan Manuel, y ſe puſieró en orden con los de ſu vando, q̃ eran gran parte en el Reyno, para lleuar a ſu hija a Portugal: y el Rey de Caſtilla, q̃ tuuo auiſo deſta liga, determinò de ir a cercar a dó Iuan Nuñez, que ſe auia hecho fuerte en la Villa de Lerma, y de allí hazia mucho daño en la tierra: y embiò a Vaſco Ramirez, Maeſtre de Santiago, y a dó Iuan Nuñez, q̃ era Maeſtre de Calatraua en los Reynos de Caſtilla, cõ mil de cauallo, para q̃ eſtuuieſſen en frontera de vn Lugar, a dõde dó Iuan Manuel reſidia, q̃ ſe dezia en aquel tiẽpo, el Caſtillo, y tambiẽ ſe dixo el Caſtillo de Garci Muñoz, y cõtra Alarcó, y otros Lugares, q̃ eran ſuyos, y eſtauan en aquella comarca, para q̃ impidieſſen, q̃ no pudieſſe lleuar a ſu hija a Portugal, entre tanto q̃ èl tenia cercado en Lerma a dó Iuan Nuñez. Fue aſsi, q̃ luego q̃ el Rey don Alonſo murió, don Iuan Manuel ſe ofreciò por muy ſeruidor, y aliado del Rey don Pedro ſu hijo: y procurò de tener cõ èl eſtrecha cõfederacion, y embiò a Fray Ramon de Maſquefa, de la Orden de los Predicadores, y a Pedro Ximenez, Señor de Alcaudete ſu vaſſallo, que de ſu parte ſuplicaron al Rey, que ſe aſſentaſſe entre ellos tal amiſtad, que quedaſſen confederados, y ſe ayudaſſen el vno al otro, y fueſſen tan verdaderos amigos, como el deudo que entre ellos auia lo requeria: y el Rey le confirmaſſe el titulo de Principe de Villena. El Rey, conſiderando quan poderoſo era dó Iuan en las comarcas

Nueuas cauſas de diſſenſiones en Caſtilla.

de

M.CCC. XXXVI.

de los Reynos de Aragó, y Valencia: y q̃ por la diferencia q̃ tenia có el Rey de Caſtilla, por la pretenſiõ de la Reyna ſu hermana, le eſtaua muy bié eſta concordia, otorgòla luego. Cõteniaſe en ella, q̃ ſeria leal, y verdadero amigo de dõ Iuã, y q̃ le ayudaria, y le haria valia para defender ſus tierras, cõ las gentes de los Reynos de Aragó, y Valencia, por tiempo de diez años: y hizo el Rey juramẽto, y pleito homenage en poder de aquel Caualliero, y en nõbre de dõ Iuan prometiò, q̃ haria al Rey la meſma valia cõ ſus tierras, y vaſſallos. Para lo deſta concordia fueron mucha parte en el Cõſejo del Rey, el Arçobiſpo de Zaragoça, dõ Ot de Moncada, Miguel Perez Zapata, Lope de Gurrea, y Garcia de Loriz: y atendido, q̃ el Rey don Alonſo ſu padre auia dado titulo de Principe de Villena a dõ Iuan, declarando, q̃ aq̃lla Villa, y los otros Lugares, q̃ eſtauã dẽtro de ſu Señorio, y de los limites del Reyno de Valencia, ſe intituluaſſen de alli adelante Principado: dõ Iuan ſuplicò al Rey, le cõcedieſſe, q̃ ſe pudieſſe intitular de alli adelante Principe, ò Duque de Villena, y el Rey lo tuuo por bien: y q̃ aquel Eſtado ſe llamaſſe Ducado, ſi dõ Iuan quiſieſſe intitularſe Duque, y embiòle ſobre ello ſu Priuilegio, el qual fue dado en Zaragoça a 15. del mes de Mayo deſte año.

Otorga el Rey la cõcordia que le pidẽ con los de Caſtilla.

Del eſtado de las coſas de Cerdeña, y de la paz que ſe aſſentò con la Señoria de Genoua. XXXI.

RA el que gouernaua por eſte tiempo todo el cõſejo del eſtado del Rey, el Arçobiſpo dõ Pedro de Luna, ſu Canceller, perſona de gran autoridad: y los que ſeguian la parte de la Reyna, y fauorecian a don Pedro de Exerica, informaron al Papa, que eſte Perlado auia ſido cauſa, luego que el Rey ſucediò, de grandes nouedades, y alteraciones, y que huuieſſe diſcordia entre el Rey, y los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer ſus tios, y tuuieró forma, q̃ el Papa le mandaſſe ir perſonalmente a ſu Corte. Por eſta cauſa, el Rey embiò a Auiñon a Garci Fernandez de Caſtro, de ſu Cõſejo, para que informaſſe al Papa, q̃ cõ malos modos, y medios, trataua, los q̃ no deſeauan ſu ſeruicio, de apartar al Arçobiſpo del gouierno, ſiendo el q̃ mas cuenta tenia con la conſeruacion del Patrimonio Real, y con la buena adminiſtracion de la juſticia: y ſuplicaua, que porq̃ èl no podia ir perſonalmente a preſtarle el juramento, y homenage por el Reyno de Cerdeña, y Corcega, le tuuieſſe por eſcuſado, y cometieſſe al Arçobiſpo, ò a otro Perlado deſtos Reynos, que recibieſſe el juramento, como ſe auia ya concedido por el Papa Iuan ſu predeceſſor, al Rey don Alonſo. Tambien ſuplicaua, ſe le relaxaſſe el cenſo, que ſe auia de pagar a la Igleſia por algunos años, por los grandes gaſtos, y expenſas que ſe le ofrecian en la defenſa de Cerdeña, cõtra los de la caſa de Oria, q̃ con fauor de la Señoria de Genoua trataua de apoderarſe della. Eran en eſta fazon fieles al Rey, los Marqueſes de Malaſpina, y los Condes de Donoratico, y el comun de Piſa, que tenian algunas Villas, y Lugares abiertos: y dõ Pedro, Iuez de Arborea, con gran fidelidad, aſsiſtia con el Gouernador dõ Ramon de Cardona, y cõ los Oficiales Reales, a la defenſa de la tierra: y don Ramon, cõ la gente de guerra que pudo juntar, ſaliò en campo contra los Varones de la caſa de Oria, y puſo

Informaciõ contra el Arçobiſpo don Pedro de Luna, el Papa, a cuya Corte ſe citado.

Deſiẽde el Rey al Arçobiſpo cõ el Papa, y pide, le haga algunas gracias.

Los Marqueſes de Malaſpina, Condes de Donoratico, y comun de Piſa, fieles al Rey.

Sale dõ Ramon cõtra los de la casa de Oria, y los vẽce.

puſo cerco ſobre el Lugar de Arden̄a, y vinieró a batalla, en la qual fueron los rebeldes vencidos. Tambien Mariano de Arborea, Señor de Gociano, y luã de Arborea, Señor de Mõtagudo, hermanos del Iuez de Arborea, hizieró en ſu nombre pleito homenage al Rey, por los feudos que tenian, y el Rey de Francia, y el Papa por vna parte, y el Rey don Fadrique por la ſuya, trataró de cõcordar a los de la casa de Oria, q̃ ſe auian reuelado, y reduzirlos a la obediencia del Rey; y el Rey embiò allá, para reformar las coſas de la Isla, a Bernaldo de Boxados; y Galeoto de Oria le embiò ſus menſageros, y ofreciò en ſu nombre, y por los Sindicos de las Vniuerſidades de Caſtel Genoues, y de los otros Lugares, q̃ eſtauan en ſu obediencia, de ſeruir al Rey, como a ſu Señor natural, y preſtarle el juramento de fidelidad; y entendian en aſſentar treguas, y paz con los rebeldes: y diò el Rey ſaluo conduto a Caſſano de Oria, que lo embiò a pedir, para venir a ſu Corte. Vino tambié a Lerida, a donde el Rey ſe fue en fin del mes de Mayo, vn gentilhõbre Italiano, q̃ ſe dezia, Gaucino de Alexandria, Procurador de Federico, Azo, y Iuan, Marqueſes de Malaſpina, hijos del Marques Opicino, para renouar el homenage, y preſtòle por el Caſtillo de Oſolo, y por los otros Lugares, que tenian en Cerdeña, en las curadorias de Maues, Figulinas, y Coroſo: y en eſta ſazon ſe vino de Cerdeña don Ramon de Cardona, y el Rey proueyò en ſu lugar en la Gouernacion de aquella Isla, y de Corcega, a Ramõ de Montpahon, q̃ era Capitan de Lugodor, y Vicario de Sacer, hasta que embiaſſo Gouernador. Con eſto ſe tratò de cõcordar las diferencias q̃ auia entre el Rey, y el Rey de Mallorca de vna parte, y la Ciudad, y comũ de Genoua de otra, que ſe auian mouido en vida del Rey don Alonſo, por algunas preſas q̃ ſe auian hecho Catalanes, y Genoueſes: y eſto ſe hizo principalmente cõ conſejo de algunos Varones de Cataluña, y de los Conſelleres de Barcelona, q̃ eran intereſſados en eſtos negocios. Fueron embiados de parte del Rey, para entender en eſta paz cõ los Embaxadores de la Señoria de Genoua, mediado el mes de Iunio deſte año, vn Cauallero que ſe dezia, Ferrer de Canete, y Frãcifco de Sanclemẽte, del Cõſejo del Rey: y eſtos ſe juntaró en Auiñon, cõ las perſonas nõbradas por Raffael de Oria, Almirante de Sicilia, y por Galeoto Eſpinola de Luculo, Capitanes, y Gouernadores del comun, y pueblo de Genoua; y procuraron de concordarlos el Papa, y el Rey de Francia, ſiẽdo entre ellos mediadore, y arbitro, Eſteuan de la Colona, y aſſentaron paz, y amiſtad entre eſtos Principes, y la Señoria de Genoua, y deſiſtieron de pidir los daños que ſe auian hecho de vna parte a otra, exceptando los q̃ ſe hizieron durante cierta tregua, q̃ ſe auia puesto por el Rey don Fadrique. Fueron excluidos deſta paz Caſſano, y Galeoto de Oria, y ſus hijos, en quanto eran vaſſallos, y feudatarios del Rey de Aragon, y cõprehendieronſe en ella, como Ciudadanos de Genoua: y declaròſe, que los que ſe armaſſen en los Señorios, y Puertos de los Reyes, y de la Señoria de Genoua, aſſeguraſſen, q̃ no harian mal, ni daño en ſus tierras; y para mayor confirmació de la paz, fue cõcordado, que los hijos de Caſſano, y Galeoto de Oria, y otros, que eſtauan en rehenes, y los priſioneros de ambas partes, ſe puſieſſen en libertad.

Trataſe la concordia entre los Orias rebeldes, con el Rey.

Los Marqueſes imbian a dar el homenage al Rey.

M. CCC. XXXVI.

Trataſe la concordia entre los Reyes de Mallorca, y Aragon de vna parte, y el comun de Genoua de otra.

Con

M. CCC. XXXVI.

Con esto, las cosas de Cerdeña començaron a encaminarse a la paz: y se pulieron en mejor estado.

De lo que el Rey de Castilla embio a requerir al Rey de Aragon. XXXII.

ESTVVO el Rey en la Ciudad de Lerida el mes de Iunio, y parte de Iulio, y alli se juntaron los Perlados, y Varones, y Caualleros, y Sindicos de las Vniuersidades de Cataluña a Cortes. Estando en el Castillo Real de aquella Ciudad, a diez del mes de Iunio, confirmò el Rey lo que se auia ordenado por el Rey don Iayme su abuelo en Cortes de Barcelona: que sus sucessores en aquel Condado, antes que los ricos hombres, y Caualleros, y las Ciudades, y Villas, le hiziessen el juramento de fidelidad, auian de jurar, y aprobar publicamente la vendicion, y franqueza del bouage, y todos los otros estatutos, y ordenanças de las Cortes generales, y sus priuilegios: y assi lo hizo, declarando, que no confirmaua algunas donaciones, y enagenamientos, que se auian hecho, en perjuizo suyo, y de sus Reynos, desde veinte del mes de Agosto, del año M.ccc.xxviii. Despues fue jurado, cõ la solemnidad que se requeria, por Conde de Barcelona, y se hizo el juramento de fidelidad por los Catalanes. De alli partiò para el Reyno de Valencia, y tuuo Cortes a los Valencianos, a donde fue jurado por Rey. Entonces vino a la Ciudad de Valencia, por parte del Rey de Castilla, que tenia ya cercado a don Iuan Nuñez en Lerma, vn Cauallero, que se llamaua Iuan Ruyz de Gaona, q̃ era Guarda del cuerpo del Rey de Castilla, y su Merino en Alaua. Este Cauallero, en virtud de la creencia, que se le auia cometido, dixo al Rey, en nombre del Rey su señor, que bien sabia, que con Men Lopez de Toledo, Portero mayor de la Reyna de Castilla, le auia embiado a dezir algunas cosas, que èl entendia se deuian cumplir, que to cauan a la Reyna doña Leonor su her mana, y a los Infantes sus hijos, para guardar, y conseruar la amistad que entre ellos auia, señaladamente, por continuar el amor, y confederacion que auia tenido con el Rey dõ Alonso su padre: y le respondiò cõ Iuan Ruyz de Moros, que su voluntad era, de cõseruar la amistad, y de hõrar a la Reyna, y tenerla por madre, y a los Infantes don Fernando, y dõ Iuan sus hermanos, y que esto por ninguna otra via se podria mejor dar a entender, que manteniendo a la Reyna, y a sus hijos en sus heredamientos, y estados. Que por esto le rogaua, que mandasse luego publicar el testamento del Rey don Alonso su padre, porque entendia, q̃ de derecho lo deuia hazer, hora estuuiessen presentes los testamentarios, ò ausentes, y se diesse traslado a la Reyna de las clausulas q̃ tocauan a su estado, y de sus hijos: y quanto a lo q̃ le embiò a dezir, q̃ no era obligado por justicia, ni por rigor de derecho, de cõfirmar las donaciones q̃ se auia hecho a la Reyna, y a los Infantes, le parecia, que para guardar la amistad, q̃ tanto tiempo se auia continuado entre la casa de Castilla, y la de Aragon, era tenido de hazer toda cosa justa, y razonable, q̃ èl le embiasse a pedir, assi como el la haria por su respeto: y q̃ esto le era muy facil, y llano de cumplir, pues quanto en esta parte se obrasse, era hazer en sus proprias cosas. Mayormente, q̃ quanto

Cortes para Catalanes en Lerida.

Jura el Rey por Conde de Barcelone.

Cortes en Valencia, donde fue jurado por Rey.

Requirimiento del Rey de Castilla al de Aragon.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVI.

to la Reyna tenia en eſtos Reynos, era por ſus dias, y deſpues boluia a la Corona de ſu Reyno, ſin contradiciõ alguna; y q̃ lo de los Infantes ſus hermanos, y lo q̃ èl les dieſſe, todo era, y ſeria para ſu ſeruicio, pues ſiempre le auian de ſeruir bien, y lealmente, aſsi como eran obligados, y lo deuian hazer. Que ſentia por coſa muy graue, q̃ deſpues que èl auia embiado ſobre eſtos negocios a Men Lopez de Toledo, èl, y ſus Oficiales auian nueuamente hecho a la Reyna, y a los Infantes, y a ſus vaſſallos, muchos agrauios. Principalmente, que luego que el Rey don Alonſo murió, eſtando la Reyna en Fraga, eſcriuió el Rey diuerſas cartas a Teruel, y a Sarrion, y Moruiedro, y Valencia, y otros Lugares, en q̃ mandaua, que ſi la Reyna paſſaſſe por ellos, fueſſe detenida en manera de priſiõ, y ciertas perſonas de ſu caſa; y tambien embiò con Pero Ruyz de Açagra, Señor de Villaheliche, a mandar al Iuſticia, que eſtaua por la Reyna en Calatayud, que ſo pena de la vida, no vſaſſe de ſu Oficio, y mandò poner otro en ſu lugar. Dezia tambien, que como por ordenamiento hecho antiguamente por corte en Aragõ, ſe huuieſſe ordenado cierta forma, en que los Aragoneſes, y los q̃ eſtauan heredados en el Reyno, ſe deuieſſen llamar a Cortes, agora quando el Rey mandò conuocarlas en la Ciudad de Zaragoça, la Reyna, y los Infantes ſus hijos fueron llamados, no por aquel tenor, y eſtilo, que los otros Infantes, y ricos hombres, que eran heredados en el Reyno, antes por diferentes palabras, y muy cautelоſas. Aſsi miſmo ſe fundaua por grãde quexa, q̃ auiendo dado el Rey don Alonſo el Caſtillo de Xatiua, como en rehenes a don Bernaldo de Sarria, para q̃ lo tuuieſſe en homenage con ciertas condiciones, q̃ ſe auian de guardar a la Reyna, en ſeguridad de las donaciones que ſe le auian hecho, ſiendo muerto don Bernaldo de Sarria, Frances de Materon, q̃ era Teniente de Alcayde, y tenia el Caſtillo cõ las miſmas condiciones, le entregò al Rey; y no ſe podia recibir ſin gran perjuizio de la Reyna, y ſin mengua de ſu verdad, y de la de don Bernaldo de Sarria, y de Frances de Materon. Que auiendo hecho donacion el Rey don Alonſo a la Reyna del Caſtillo de Giradaleſt; ſe mandò entonces, que ſe le dieſſe la poſſeſsion dèl, deſpues de muerto don Bernaldo de Sarria, ſiendo primero dado por libre por el Rey don Alõſo, del homenage que auia hecho por aquel Caſtillo, y hizo don Bernaldo pleito homenage a la Reyna por èl, ſin condiciõ alguna, como a Señora, y Proprietaria del Caſtillo; y vn ſu Teniente, q̃ tenia la guarda dèl, q̃ ſe dezia Clariana, lo entregò al Rey: y teniẽdo otro Caualliero el Caſtillo de Morella tambiẽ en rehenes, por ciertas cõdiciones q̃ ſe auian de cũplir a la Reyna, auia mandado el Rey a los vezinos del Lugar, q̃ no dexaſſen ſubir baſtimento al Caſtillo, ſino para ciertas perſonas, q̃ no lo podian defender, ni el Caualliero guardar ſu verdad; y deſta manera ſe tenia aũel Caſtillo guardado. Tambien ſe formaua por agrauio en nõbre de la Reyna, q̃ el Rey hazia nueuas demãdas, y pedia ſeruicio a los de Calatayud, y ſus Aldeas, y mandaua citar a los Iudios de las Aljamas en los Lugares de la Reyna: y teniẽdo ella todas las rẽtas, y ſeruicios, y las otras coſas Reales, ſin auer retenido el Rey ninguna coſa, durãte la vida de la Reyna, para ſi, ni para el primogẽito, viniẽdo los Procuradores d' las Aljamas,

M. CCC. XXXVI.

mas, y de los otros Lugares de la Reyna, a Zaragoça, el Rey les hizo mucha premia, y su Tesorero: y por ello le hizieron cierto seruicio, sin deuerlo hazer, y mãdaua llamar a Cortes alli Justicia, è Iurados, y Cócejo de Albarrazin, no lo pudiendo hazer, porq̃ aq̃lla Ciudad de Albarrazin era del Infante dó Fernãdo, y los Lugares q̃ los Infantes, y ricos hóbres tenian en Aragon, no era costumbre de llamarlos a Cortes: y q̃ Ioffre Gilabert de Cruyllas, Procurador del Reyno de Valencia, y Regente el Oficio de Gouernador, por el Infante dó Iayme, Conde de Vrgel, Gouernador general, fue a Xatiua, q̃ era Lugar de la Reyna, y a donde ella tenia el mero, y mixto imperio, y toda jurisdició, alta, y baxa, y auia quemado dos Christianos, y ahorcado vn Moro, y quitò las horcas, que estauan puestas por la Reyna, y puso otras de nueuo, y hizo pesquisa contra los Oficiales de la Reyna, no pudiendo hazerse. Todas estas quexas se propusieron por parte del Rey de Castilla, requiriendo al Rey, q̃ lo mandasse remediar, pues conocia la obligacion q̃ èl tenia a mirar por la hõra de la Reyna su hermana, y por el bien de su estado, y de sus hijos. Mas aunq̃ era notorio, q̃ el Rey no deseaua cosa mas q̃ la ruina, y perdicion de su madrastra, q̃ fue vna Princesa muy excelente, y de gran valor, y por todas las vias posibles, procuraua desheredar a sus hermanos; respondiò a estas demandas, q̃ la misma volũtad tenia entonces de hórar, y acatar a la Reyna, pues por su parte se cũpliesse lo q̃ deuia: y q̃ ella sabia bien lo q̃ se auia intentado, despues q̃ le embiò a dezir cõ Gonçalo Garcia, y cõ su Cõfessor, q̃ deseaua toda conformidad, y cõcordia. Quanto a la publicacion del testamento, dixo: que por los descargos del anima del Rey su padre, conuenia q̃ se hallassen los testamentarios presentes; y cerca de la confirmacion de las donaciones, respondiò: que èl no se queria obligar a mas de lo q̃ la razon, è justicia le constreñia, y q̃ no deuia querer el Rey de Castilla, que lo q̃ pendia de mera liberalidad suya, se reduxesse a necessidad, y premia. Dezia, q̃ el Oficio del Iusticia de Calatayud era a elecció de los vezinos de aquella Villa, por Priuilegios q̃ los Reyes de Aragon les auian jurado, contra el tenor de los quales eran agrauiados; y assi no se podia llamar perjuizio, lo que conforme a derecho se hazia; y q̃ èl no auia hecho mãdamiẽto en lo q̃ tocaua al Castillo de Morella, q̃ fuesse perjudicial a la Reyna, sino en conseruacion de la jurisdició, y preeminencia Real. Que era derecho vniuersal, y costumbre vsada, y guardada de tiempos antiguos en el Reyno de Aragon, q̃ quando el primogenito sucede en el Reyno, por los gastos q̃ se ofrecen en su coronació, pide ser seruido de los Perlados, y Religiones, siendo priuilegiados, y de las Ciudades, y Villas, y otros Lugares, y de los particulares de sus Reynos, y se auia acostumbrado seruirles libera'mente, sin ninguna escusa; y assi se auia hecho en los Lugares, y Aljamas de la Reyna, sin q̃ se les hiziesse agrauio: y la Reyna, y los Infantes sus hijos fueró llamados a Cortes, segun conuino para el caso, q̃ erã llamados. Sobre la restitucion del Castillo de Xatiua, se dixo: q̃ èl auia tenido su deliberació, y consejo cõ los Perlados, y ricos hombres, y Caualleros, y sabios de su Corte; y se declarò, q̃ Franceses de Materó deuia restituir el Castillo al Rey, y no a la Reyna, ni a otri por ella, atendido,

Respuesta del Rey de Aragon al requirimiẽto.

Digitized by Google

dido, q̃ el Alcayde tenia aquel Caſtillo inmediadamẽte por el Rey: y lo miſmo ſe declarò en lo q̃ tocaua al Caſtillo de Guadalcaſt, el qual tenia Clariana, ſegun la coſtũbre de Eſpaña. En lo de llamar a los de Albarrazin a Cortes, reſpõdiò el Rey, q̃ ſe hizo, porque ſiẽpre auiã ſido llamados para las Cortes de Aragõ: y cõcurrian en ellas cõ los otros Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno: y quanto a los agrauios que ſe pretendia auer hecho Ioffre Gilabert de Cruyllas, como Regente el Oficio de la Gouernaciõ del Reyno de Valẽcia, q̃ èl ſe informaria, y ſe prouceria lo que fueſſe juſticia: y mãdaria, q̃ los Oficiales Reales no hizieſſen ningũ perjuizio a los vaſallos de la Reyna, y cõſeruaſſen ſu derecho.

El Embaxador và deſcontento.

Deſtas reſpueſtas fue muy deſcontento aquel Caualler o; y ſe conociò bien, q̃ ſi el Rey de Caſtilla no eſtuuiera ocupado en la guerra, q̃ ſe auia mouido entre èl, y el Rey de Portugal, y cõ dõ Iuan Manuel, y dõ Iuan Nuñez, q̃ eſtaua cercado en eſte tiempo en la Villa de Lerma, que cõuirtiera ſu poder, y fuerças contra el Rey de Aragõ, y ſe mouiera luego entre ellos guerra: por que las coſas ſe encaminaron al rompimiento, por la aſpera condiciõ del Rey de Aragon.

Que el Rey don Alonſo de Portugal, embiò a deſafiar al Rey de Caſtilla: y don Iuan Manuel, ſe ſaliò de ſu vaſſallage. XXIII.

POR el miſmo tiempo, el Rey don Alonſo de Portugal, embiò con vn Cauallero de ſu caſa a deſafiar al Rey de Caſtilla ſu yerno, y fue la principal cauſa, como eſtà dicho, el mal tratamiento que hazia a la Reyna doña Maria ſu muger, de la qual publicaua, que ſe queria apartar. Dixo aquel Cauallero publicamente, que era coſa muy ſabida, que al tiempo que el Rey de Caſtilla ſe coronò en Burgos, tratò de coronar conſigo a doña Leonor Nuñez de Guzman, y tomarla por muger: y que eſtando en punto para executarſe, quiſo nueſtro Señor, que ſe ſupo entonces, q̃ la Reyna eſtaua preñada: y algunas buenas perſonas, que interuenia en aquello, lo eſtoruaró por eſta cauſa. Deſpues, quando muriò en Toro el Infante dõ Fernando, q̃ naciò de aquel parto, yendo el Rey de Gibraltar a Seuilla, y eſtando en aquella Ciudad, ſe mouiò, y tratò entre algunos del Cõſejo del Rey de Caſtilla, q̃ ſe preſtaſſen los homenages, como a primogenito heredero, a don Pedro ſu hijo, y de doña Leonor Nuñez: y tambiẽ ſe eſtoruò, por algunos que tuuierõ eſte hecho por muy eſtraño: y ſobre ello huuo gran alteraciõ en Seuilla, y eſtuuo la coſa en punto de efectuarſe. Que en eſto declarò el Rey de Caſtilla qual era ſu voluntad, porq̃ daua la mayor parte de los Caſtillos, y fortalezas de la tierra a los hijos que tenia en aquella ducña, con quien viuia, mandando hazerles homenage, como de ſu propria herẽcia, en desheredamiento del Infante ſu hijo: y auia embiado al Papa, para q̃ los legitimaſſe. Que ſiendo eſto coſa q̃ tocaua a la hõra, y eſtado del Rey de Portugal, y de la Reyna ſu hija, y del Infante don Pedro ſu nieto, le obligaua a defender las perſonas, y eſtados de don Iuan Manuel, y de don Iuan Nuñez, q̃ eran ſus amigos, y los mayores, y mas ſeñalados de ſus Reynos, y por eſtas cauſas, y razones dixo, q̃ deſafiaua al Rey de Caſtilla, y q̃ le haria guerra, como a ſu enemigo capital. Tras

M. CCC. XXXVI.

El Embaxador del Rey de Portugal le dize al de Caſtilla publicamente lo q̃ haze cõ ſu amiga cõtra la Reyna, y lo defaſia.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVI.

Don Iuan Manuel embia a lesfpedirfe de la naturaleza, y vaſſallage del deCaſtilla, para azerle guerra, y las cauſas que dà.

eſto mandò luego el Rey de Portugal ayuntar todas ſus gentes para entrar por Badajoz: y dó Iuan Manuel ſe embiò a deſpedir de la naturaleza, y vaſſallage del Rey de Caſtilla: y cõ los ſus yos, y cõ el ſocorro que eſperaua del Rey de Aragõ, trataua de paſſar pode roſamẽte a ſocorrer a dõ Iuan Nuñez ſu cuñado. Eſto ſe juſtificaua con muy grandes cauſas, que el Rey de Caſtilla le auia dado: y la principal era, no dexar ir a doña Coſtança ſu hija a Portugal, para q̃ caſaſſe cõ el Infante dõ Pedro, no ſe cõtentando cõ auerla dexado, deuiendo ſer ſu muger: y porq̃ no osò ningun Cauallero, y Hijodalgo irẽ ſu nombre al Rey de Caſtilla, para hazer el auẽto del deſnaturamiento, eſcriuiò por diuerſas partes la razon que tuuo para deſnaturarſe, ſegun la coſtumbre que en Eſpaña auia: y para mayor noticia dello, ſe pone aqui lo que eſcriuiò al Rey de Aragon.

Carta de dõ Iuan Manuel para el Rey, en juſtificacïõ de ſu cauſa, en que dà las cauſas para lo q̃ haze.

SEñor, fago vos a ſaber, que muchas vegadas he imbiado pedir merced al Rey, q̃ quiſieſſe deſcercar a dõ Iuan Nuñez, è que no quiſieſſe poner embargo en la ida de mi fija, y èl nũca lo quiſo fazer: ante pone todos los embargos q̃ èl puede. Et como quiera que deſtas coſas me deua ſentir, como vos entendedes; pero por dar lugar, que ſe non fiziẽſſe deſeruicio de Dios, è daño de la tierra, è porque los pleitos viniẽſſen a bien, embiè a dezir al Rey, que ſi alguna querella auia de don Iuan Nuñez, è de mi, è nos del, que lo pondriemos en mano del Rey de Portugal, è para eſto, q̃ dariemos buenas rehenes, y Villas: & el Rey de Portugal, que judgaſſe lo que fallaſſe por derecho. Et eſto faziamos por los buenos deudos q̃ el Rey de Caſtilla, è el Infante dõ Pedro ſu hijo han con el Rey de Portugal: è èl, de todo eſto, no quiſo fazer ninguna coſa. Et por todas eſtas razones, è muchos otros agrauiamientos, q̃ doña Iuana, è don Iuan Nuñez ſu fijo, è yo, è quantos Fijoſdalgo ſon en Caſtilla, recibimos en nueſtras heredades, è en nueſtras behetrias, del Rey, tomandolas a nos, que ſomos dellas naturales, è dandolas a ſus fijos, que las no pueden auer de derecho, è otros muchos agrauios, que ſerie luengo de contar, que los moſtraremos cada que cumpliere, a todo eſto di paſſada, cuidando, que querrie Dios meterle en voluntad al Rey, que quiſieſſe fazer lo aguiſado. Primeramente cõtra ſi miſmo, è contra la Reyna doña Maria ſu muger, è cõtra el Infante dõ Pedro ſu hijo heredero, el qual ſabedes, q̃ por mandado del Rey recibiemos por Rey, è por ſeñor, deſpues de ſus dias. E porq̃ agora veo, q̃ de todo eſto non ſe faze, ante de cadaldia deshereda al dicho Infante, q̃ es nueſtro ſeñor natural, è hereda de lo q̃ deue ſeyer del dicho Infante heredero, por honrar, è dar mayor eſtado de quãto deuan auer, a los dichos ſus fijos, q̃ èl hà de doña Leonor; & otro ſi per deſaguiſados q̃ faze a la Reyna doña Maria ſu muger, los quales nũca ſe falla, que ningun Rey fizieſſe cõ tales maneras cõtra ninguna Reyna, con quien fueſſe caſado; & otro ſi, por el embargo q̃ puſo, è pone en la ida de mi fija, è porq̃ ſe embargue el ſu caſamiento, è por desheredamientos q̃ fizo, è quiere fazer a doña Iuana, en la qual heredad he yo derecho, & por los desheredamientos q̃ fizo a mi, è a don Fernando mi fijo, è por otros agrauamientos que fizo contra el mi cuerpo, queriendome matar, è muchas maneras deſaguiſadas, porque por tales coſas, ſegũ Fuero de Caſtilla, ſe puede todo vaſſallo.

deſna-

Digitized by Google

desnaturar del su Rey, è de su señor: porende, si yo pudiesse a èl embiar vn home fidalgo, q̃ me despidiesse, è desnaturalle del, segũ es Fuero, è costumbre, è se fizo siẽpre en Castilla, fizieralo de buenamẽte. Mas se q̃ es cierto, q̃ quando embie a èl a Diego Alfonso de Tamayo, por le cõsejar lo q̃ era su seruicio, lo prẽdiò, è lo quiso matar: è assi mismo a los otros mios homes, q̃ iban con èl. Et esso mismo quiso matar muchas vezes a Sancho Perez de Cadahalso, embiandolo yo a èl. Et otro si, porq̃ quãdo me embie desnaturar del, quando tiene a mi fija presa, è la quiera a matar, por su mãdado mãdò prender, è matar a Nuño Martinez de Aluellos mio vassallo, è fuera muerto, sino quel quiso Dios escapar, que fuyò de la prision. Et otrosi, porq̃ en Villareal mandò matar, è cortar las manos, è los piedes, al escudero que embiò dò Iuan Nuñez a despedirle, y desnaturarle del: & por todas estas razones, faziendo yo quanto pude por ello, non pude fallar ningun home fidalgo, que se atreuiesse a ir al Rey, a me despidir, ni me desnaturar del: & porque sabe Dios, que yo non querria fazer ninguna cosa con mala cubierta: porende, embio a vos esta mi carta, que lo sepades, è lo èl pueda saber por vos: que auiẽdo mio acuerdo con mios amigos, è mios vassallos, fallè, que señaladamente por lo que el Rey faze contra el Infante dò Pedro su fijo, que es nuestro señor natural, è contra la dicha Reyna, è por las otras cosas dichas, è por otras que se puedẽ dezir, è que se dirãn cada que menester sea, que me podria, è deuia desnaturar del. E de que oue este acuerdo, hoy Martes, treinta dias del mes de Iulio, despedi, è desnaturè a mi, è a dò Fernando mio fijo, è a Sancho Manuel mio fijo, è a Roy Gonçaluez de Castañeda, è a todos los mios amigos, è mios vassallos: è fago saber a vos, que de hoy dia dicho en adelante, que no so su vassallo, nin su natural: è que yo, è don Ferrando mio fijo, è todos los otros suso dichos, somos espedidos, è desnaturados del. E sabet, que otras cartas embio a otras partes, do yo entiendo que me cumple: porque sepa el Rey, y pueda saber esto, que yo he fecho a la razon porque lo fiz. Et pido vos merced señor, que tengades por bien de mandar guardar esta carta, è de la fazer registrar en la vuestra Cãcelleria, cõ el dia, è con el año, è lugar que vos fuere dada de mi parte, porq̃ la verdad deste fecho pueda ser probada, è parezca cada q̃ menester sea: & tener vos lo he en merce. Dada en el Castiello, treinta dias de Iulio, era de mil è trezientos setenta è quatro años: yo Iuan Gonçaluez la fiz escreuir por mandado de don Iuan.

M. CCC. XXXVI.

¶ Esta carta se presentò al Rey en el Real de Valẽcia, a catorze del mes de Agosto deste año, estando presentes el Infante dò Iayme su hermano, el Arçobispo dò Pedro de Luna, dò Pedro de Thous, Maestre de la Caualleria de Mõtesa, Vidal de Vilanoua, Comendador de Mõtaluan, don Ioffre Gilabert de Cruyllas, Regẽte el oficio de la Procuraciõ del Reyno de Valẽcia, dò Pedro Fernandez de Vergua, Rodrigo Diaz, Arcidiano de Daroca, Iuan Sanchez de Mayoral, Camarero de la Seu de Zaragoça, micer Iuã Fernãdez de Pamplona, Rodrigo Diaz Vicecanceller, Arnaldo de Morera, Bayle general del Reyno de Valẽcia, Pedro Ruyz de Açagra, Iuã Ruyz de Moros, Garcia de Loriz, Pedro Neues de Vera, Lope de Gurrea, Garcia de Sanpol, Maestro del Rey. Otras cartas semejantes a esta

Presentase la carta al Rey en Valẽcia, delãte de mucha gente principal.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVI. esta embiò don Iuan a los Maestres, y Perlados, y Cõcejos de los Reynos de Castilla, porq̃ hiziessen saber al Rey don Alõso, como se desnaturaua dèl: y entónces instaua, q̃ el Rey se aprouechasse desta ocasion, tomando al Rey de Portugal en su ayuda, y a èl, y a don Iuan Nuñez en su seruicio: cõ lo qual dezia don Iuan, que èl Rey pornia en mejor estado sus Reynos, que ninguno de los Reyes sus predecessores.

El Rey haze ofertas a don Iuã, para q̃ cõtinue su quexa.

A esto diò el Rey de palabra buena respuesta, con grandes ofertas, y procuraua, que don Iuan, y don Iuan Nuñez, hiziessen todo su poder, para continuar su querella, porque no faltasse en que entender al Rey de Castilla en su Reyno, y dexasse la demanda de la Reyna de Aragon su hermana, y de sus sobrinos.

¶ *De lo que se proueyò en las Cortes del Reyno de Valencia; y de la guerra que el Rey hizo contra los Castillos, y tierras de don Pedro de Exerica.* XXXIIII.

VISTO por el Rey, que por todas partes se hazian grandes aparejos de guerra, y q̃ la Reyna doña Leonor su madrastra incitaua al Rey de Castilla su hermano quanto podia, para que emprẽdiesse de ponerla en possessiõ de las Villas, y Castillos, que el Rey de Aragon le auia dexado, y a los Infantes sus hijos, començò con esta ocasion de apercebirse: y porque don Iuan Manuel le requeria, que le embiasse socorro de gente, para hazer la guerra contra el Rey de Castilla, pareciò a los de su Consejo, que se deuria tratar, si conuendria primero apoderarse de los Castillos, y fuerças, que don Pedro de Exerica tenia en el Reyno de Valẽcia, q̃ era vn gran Estado: porq̃ estando fuera de sus Reynos, siendo vna persona tan principal, y de su sangre, y que comprehẽdia tanto, podrian resultar grãdes daños, y inconuinientes. Para esto recibiò el Rey juramento, y homenage del Infante dõ Pedro su tio, y de los ricos hombres, q̃ se hallaron con èl, que le seruirian, y aconsejarian lo que conuiniesse a su honor, y al bien de la Corona Real: porque se rezelaua, que muchos seguirian la causa de la Reyna, siendo tan justa, y que don Pedro era tan principal, y tan buen Caualiero, y de tanto valor, que lo auenturaria todo por su fe, y verdad: y embiò a Garcia de Loriz al Rey de Mallorca su cuñado, para que se informasse del estado en que estauan las cosas: y señaladamente, para apaciguar vna gran diferencia, q̃ el Rey de Mallorca tenia con el Vizconde de Rocaberti. Para justificar mas el negocio, porque todo el fundamento era la confirmacion que se pidia de las donaciones q̃ se auian hecho a la Reyna doña Leonor, y a los Infantes sus hijos, el Rey mandò llamar a Cortes a los Perlados, y ricos hõbres, y Caualleros, y Sindicos de las Ciudades, y Villas del Reyno de Valencia, para diez de Setiembre: y allẽde desto, escriuia a las Ciudades de Zaragoça, Barcelona, y Lerida, que embiassen sus Procuradores cõ poder de aconsejarle lo que se deuia hazer en esta querella, porque tenia gran artificio, aunq̃ tan moço, en estas justificaciones: y sin estos, muchos Caualleros, y personas Religiosas, y de letras, se jũtaró en la Ciudad de Valencia: y porque Miguel Sãchez, Secretario de dõ Iuan Manuel, requiriò de su parte al Rey, q̃ le embiasse algunas compañias de

El Rey haze jurar al Infante su tio, y a los ricos hombres, que le valdrán, y acõsejarã, porq̃ teme, q̃ muchos siguen a la Reyna.

Junta el Rey Cortes en Valẽcia, y llama gẽte grande de Aragon, y Cataluña, para mostrar q̃ iustifica su causa.

de gẽte de caualllo,y ballesteros, para defensía de su estado,cõforme a la cõcordia q̃ entre ellos auia, el Rey fue aconsejado en aquellas Cortes,que se procediesse primero contra dõ Pedro de Exerica,y cõtra algunos otros que auiã ido a seruir al Rey de Castilla, y se confederaron con èl,ofreciendoles el Rey de Castilla de valerles cõ su persona,y estado : y mandòles hazer sus processos,por no auer cõparecido en las Cortes,siẽdo citados,para hazer el juramẽto de fidelidad, que deuian al Rey. Entonces cõparecieron ante èl tres Caualleros de don Pedro de Exerica,q̃ eran, Iayme Castella, Aluar Perez de Chalez,y Fernã Sãchez de Alueroy dixeron,q̃ don Pedro su señor auia mãdado a los Caualleros sus vassallos,q̃ si el Rey los llamasse para hazer guerra cõtra las tierras,y Castillos q̃ la Reyna doña Leonor, y sus hijos tenian por donació del Rey dõ Alonso,ò para hazer guerra contra el Rey de Castilla,en fauor de don Iuan Manuel, en estos casos se escusassen de ir en su seruicio,porque èl auia jurado, con otros ricos hombres destos Reynos,que no daria consejo,ni fauor,cõtra las donaciones, que el Rey don Alonso auia hecho a la Reyna,y a sus hijos, pues le auia encomendado el estado del Infante dõ Fernando: y tãbien,porque èl tenia tierra,y merced del Rey de Castilla,y no determinaua de seruir las Caualleriasque tenia del Rey,en guerra q̃ tuuiesse cõtra el Rey de Castilla: y por esto pidieron estos Caualleros, q̃ el Rey los tuuiesse por escusados. Entõces mandò el Rey secrestar todas las rentas,q̃ la Reyna tenia en la Villa de Calatayud,y sus Aldeas, y en la Ciudad de Huesca, y en las Villas de Xatiua,Morella,Moruiedro,y Algezira,y en Castellò del campo de Burriana : y lo q̃ tenia en Cataluña,q̃ eran las Villas de Momblanch, Villagrasia,y Tarrega: y de la misma suerte se puso secresto en el estado de don Pedro de Exerica. En el principio de la celebració destas Cortes, antes q̃ el Rey juralle los priuilegios, y Fueros del Reyno,propuso,q̃ todos aquellos,q̃ segũ la forma deuida no le prestassen el sacramento de fidelidad, no se comprehẽdiessen en la cõfirmacion,y juramento q̃ auia de hazer de los feudos, y costũmbres, y fraquezas del Reyno de Valencia,en general,ò en particular: y como huuo algunos, q̃ expressamẽte rehusaró en estas Cortes de hazer el juramẽto de fidelidad acostumbrado, y otros no vinieron a ellas,el Rey cõsultò sobre la forma q̃ se deuia tener en proceder contra ellos: y los Perlados,y personas Ecclesiasticas se escusaró de acõsejar sobre este caso,y los Varones, y Sindicos de las Ciudades,y Villas del Reyno declararon, q̃ los que estauã presentes,deuian ser compelidos,y no se deuia admitir a las Cortes, hasta q̃ prestassen el juramẽto de fidelidad, y q̃ los ausentes no deuiã gozar de las libertades,y cosas fauorables,q̃ se otorgassen por el Rey generalmente por forma de Fueros,y Priuilegios,ni deuia ser admitidos de alli adelãte a Cortes,hasta q̃ purgassen legitimamẽte su cõtumacia. Mas considerada la qualidad de aquellos tiẽpos, y de la persona, y estado de don Pedro de Exerica, quando no fuera de la casa Real,ni tuuiera tãta parte en estos Reynos,ni fuera fauorecido,lo q̃ hizo en este caso se atribuyò a gran valor,de tomar a su mano la defensa de los Estados de la Reyna doña Leonor,y de los Infantes sus hijos, como lo auia ofrecido con otros ricos hombres,y jurados en vida del

Haze el Rey proceſſo a dõ Pedro de Exerica,por no auer cõparecido,y cõparecen tres Caualleros,y dã sus razones,y escusas.

Secreſta el Rey todas las rentas de la Reyna, y las tierras de dõ Pedro.

M. CCC. XXXVI.

Propone el Rey, q̃ no valgan los Fueros, a los que no preſtan los homenages.

Los Eccleſiaſticos no quierẽ acõſejar,como ſe ha de proceder cõtra los rauſentes,ò rebeldes, y los demas le acõſejan.

Don Pedro ſe alaba, por auer tomado la defensa de la Reyna, y Infantes.

Digitized by Google

M.CCC. XXXVI.

Rey su marido, y lo menos fue auenturar por ello su Estado. Escusauase, de no auer cóparecido a las Cortes que el Rey tuuo en la Ciudad de Valécia, diziendo, que èl era rico hombre de Aragó, y del Fuero de Aragó; y q̃ como tal era obligado de hallarse en las Cortes q̃ se celebrassen a los Aragoneses en el Reyno de Aragon; y q̃ no era de la Corte del Reyno de Valécia, ni de su Fuero. Antes èl, y todos sus predecessores fuerõ exemptos de aquel Fuero, y teniã Fuero de Aragó en el Reyno de Valécia, y les fue otorgado a sus passados, y guardado siẽpre, y estauan en possessió del Fuero de Aragon. Que segũ este Fuero, no era obligado de hazer juramẽto de fidelidad en la Corte del Reyno de Valécia, porq̃ no era della, y assi no podia ser auido por desobediente, y contumaz, ni se deuia proceder cõtra èl. Mas no embargante estas razones, fue alli determinado, q̃ el Rey se apoderasse de las fuerças, y Castillos, y estado de dõ Pedro de Exerica; y para proceder a execucion contra èl, embiò el Rey al Infante don Iayme su hermano con los ricos hõbres, y Caualleros de su mesnada, para que cõbatiessen el Castillo de Exerica, y talassen toda aquella tenencia, y comarca. Estaua en aquella sazó don Pedro en Exerica: y sabida la determinacion del Rey, en fin del mes de Octubre se passò a otro Lugar suyo, q̃ se dize Chelua, porq̃ era estar en Castilla: y auiẽdo llegado el Infante, y los ricos hombres a poner cerco sobre el Castillo de Exerica, escriue el Rey en su historia, q̃ llegò vn Letrado, q̃ se dezia Muñõ Lopez de Thauste, y protestò al Infante don Iayme, q̃ aquella execució que se hazia, era desaforada, y injusta, porq̃ aquel Estado de dõ Pedro era poblado a Fuero de Aragon: y que los ricos hõbres de Aragó q̃ alli estauan, entẽdiẽdo ser su protestació justa, no quisieron passar adelante, para combatir el Castillo, ni hazer daño alguno, aunq̃ se lo mandò el Infante; antes a manera de escarnio, quando se hazia la tala, iban como quiẽ anda a caça de liebres en ala, sin hazer daño ninguno, diziendo, q̃ pues no se guardaua el Fuero a don Pedro, harto bastaua, q̃ acõpañassen, y guardassẽ la persona del Infante, porq̃ no recibiesse daño de los enemigos. Mediado el mes de Octubre, antes q̃ el Rey partiesse de la Ciudad de Valécia, como supo esto, mouiò cõ sus gentes: y passando de Moruiedro, atrauessò a las Alcublas, quemãdo, y talãdo las vegas, y heredades q̃ auia en la tierra de don Pedro: y hallando desierto aquel Lugar, de alli fue el Rey a Pina, y los vezinos se dierõ, y entregarõ vna fortaleza q̃ alli auia. Otro dia de mañana partiò el Rey cõ su exercito a ponerse sobre otro Lugar de aq̃lla Varonia, que se dize el Toro, y entregòsele cõ el Castillo. Antes desto, estando dõ Pedro en Chelua, auia embiado a Aluar Perez de Chalez, y Fernan Sanchez de Aluero, a dõ Pedro de Thous, Maestre de Montesa, rogandole, q̃ se fuesse a ver con èl a Chelua, ofreciendo, cõ cõsejo suyo, de irse a poner en la merced del Rey: y el Maestre se fue a ver con èl a Domenjo. Despues embiò don Pedro a Roger de Santuicente a Pedro Ximenez de Lũbierre al Rey, estando en Biuel, y en virtud de la creencia q̃ lleuauan, dixerõ, que don Pedro queria venir ante el Rey, para cumplir su mandamiento, y estar a su merced, cõ ciertas condiciones. Otro dia boluierõ al Lugar de Biuel los mismos, y de parte de don Pedro refirieron al Rey, que era cõtento de ir a su serui-

Escusase dõ Pedro de no ir a prestar homenages en Cortes de Valencia, por ser del Fuero de Aragon.

Determina el Rey apoderarse de las tierras de don Pedro; y embia a cõbatirlas.

Estando el Infante sobre Exerica, le protestan de parte de dõ Pedro, que es aquella execucion desaforada, y con esso los Aragoneses no le quieren ayudar a ello.

Medios q̃ trata don Pedro, para reducirse a la obediencia del Rey.

Digitized by Google

cio, y ſuplicaronle de ſu parte, q̃ atendido, q̃ el gouierno de ſu Eſtado, por ſu edad, eſtaua en, y diſpoſicion de otros, fueſſe ſeruido de embiarle al Viz conde de Cabrera, y a don Ioffre Gilabert de Cruyllas, q̃ regia el oficio de la Gouernació del Reyno de Valécia, y deſpues fue Almirante del Rey, y a Ferrer de Abella, q̃ era Ayo del Infante dó Iayme, y a micer Rodrigo Diaz Vicecãceller, y a Lope de Gurrea, para ſeguridad de ſu perſona: y el Rey lo tuuo por bié, y recibiò juramẽto de aquellos Caualleros vaſſallos de dó Pedro, q̃ en ſu nóbre aſſegurarõ las perſonas del Vizconde, y de don Ioffre, y de los que auian de ir cõ ellos. Tenia dó Pedro grande amparo, y fauor del Rey de Caſtilla, y auiale dado ya el Adelantamiẽto del Reyno de Murcia, q̃ antes era de dó Iuan Manuel: y embiò a don Diego Lopez de Haro, y a Iuan Martinez de Leyua, y a Lope Diaz de Rojas, y otros Caualleros de ſu meſnada, q̃ eſtauan en aq̃lla comarca, para que hizieſſen guerra al Rey de Aragon con las compañias de gente de caualllo, y de pie, q̃ ſe auian juntado en ſocorro de don Pedro: y los Maeſtres de las Ordenes hazia guerra en la tierra de don Iuan Manuel, y contra Sancho Manuel ſu hijo, q̃ era Adelãtado mayor en la tierra de ſu padre en el Reyno de Murcia: y creyendo el Rey de Aragon, q̃ don Pedro, ſin encubierta alguna, y llanamente, ſe queria reduzir a ſu ſeruicio, detuuoſe en el Lugar de Toro, y cõla ſeguridad que ſe diò al Vizconde de Cabrera, y al Gouernador, y a los otros, partieró del Real, q̃ el Rey tenia ſobre aq̃lla Villa, y fueró al Villar, y alli ſe reſolurieron, q̃ no ſeria honra del Rey, q̃ ſe puſieſſen en Lugar, a donde don Pedro eſtuuieſſe, haſta auer otorgado los capitulos q̃ el Rey le pedia: y de alli le hizieron ſaber, q̃ eſtauan en aquel Lugar, y le embiaró los Capitulos, aduirtiẽdole, q̃ ſi los otorgaua, ſe verian cõ èl: y dó Pedro les embiò a dezir con Gonçalo Ruyz de Lihori, y con Pero Ximenez, q̃ èl otorgaua aquellos capitulos, como el Rey los pedia, y ſe queria poner en ſu merced. Eſto era a tres de Nouiẽbre, eſtando aun dó Pedro en Chelua: y dixeróles, q̃ los eſtaua eſperando en vn collado, y que ſe fueſſen a ver con el: y partieró de noche juntos, y hallaron a don Pedro, q̃ eſtaua con ciento y treinta de caualllo, y cõ gente de pie, y ſaludòlos, y recogiòlos muy bien, pero luego fueró preſos muy injuriоſamẽte, y los lleuò al Caſtillo de Chelua, y otro dia por la mañana los paſſaró a Caſtilla, y los puſieró en Requena, en lo qual interuino Fernã Gomez, Adelantado de Requena, cõ algunas cõpañas de gente de caualllo, y de pie de Requena, y Moya: y encomendaróles a los Alcaydes, y Concejo de Requena, para q̃ los tuuieſſen en priſion por el Rey de Caſtilla. Eſto hizo don Pedro con fin de auer a ſu poder aq̃llos Caualleros, por quiẽ entendia q̃ ſe gouernaua el Rey, y le ponian, en q̃ no cõfirmaſſe las donaciones: y luego ſaliò con las cõpañas de gẽte de Caualllo, q̃ tenia en Requena, y en Otiel, y entrò en el Reyno de Valencia, por la frõtera de Xatiua haſta el Caſtillo de Enguera, y hizo mucho daño en todas las Alquerias de aquella comarca, y buelto al Val de Ayora con grande preſa de ganado, hizo otra entrada, y fue ſobre Alpuente, y cõbatiò, y quemò el arrabal. Con la nueua de la priſion de aquellos ricos hõbres, y Caualleros, la gente del exercito del Rey, ſin eſperar ordẽ ninguna, ſe diò tanta furia a talar, y que-

Don Pedro pide ciertos Caualleros para ſeguridad de ſu perſona, y ſe los embia.

El fauor, y trato q̃ tenia dõ Pedro cõ el de Caſtilla.

M. CCC. XXXVII.

Los Caualleros que embia a el de Aragon no ſe quieren ver cõ don Pedro, ſin que primero otorgue los capitulos, y èl lo haze.

Traicion q̃ haze dõ Pedro, prẽdiẽdo, y emviãdo a Caſtilla los Caualleros q̃ embiò el Rey ſobre ſeguro.

Don Pedro haze entradas en las frõteras de Valencia, y mucho daño en ellas.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVII.

Furia del exercito del Rey, cõ que al mismo Rey pusierõ en peligro de fuego.

mar todas las casas, y alquerias de aquella comarca, q̃ todo començò a arder en vninstante: y esto se hizo tan arrebatadamente, q̃ no se pudo remediar el daño, y sucedio de manera, que pegãdo fuego en el Lugar de las Barracas, a dõde tenia el Rey su Real, estuuo en gran peligro de ser atajado del fuego, sino fuera por el Maestre de Mõtesa, q̃ era el principal en su consejo, y le sacò del peligro. Fuesse el Rey aq̃lla noche a Segorbe, y por consejo de algunos Caualieros Catalanes, q̃ le dixerõ, q̃ era gran afrenta leuantarse del cerco de Exerica, sin hazer mayor efecto, y daño en la tierra de dõ Pedro,

El Rey buelue sobre Exerica, y sin hazer efecto, muerto el Señor de Centellas, se buelue a Valencia.

boluiò a cõbatir la Villa, y en el cõbate fue herido de vna saeta en el ojo vn Varõ muy principal, q̃ era dõ Aymerich, Señor de Centellas, y murio de la herida en Segorbe, y fue alli enterrado; y el Rey se boluiò a la Ciudad de Valencia. En esta sazõ, Fernan Lopez de Heredia, temiendose, q̃ la Reyna doña Leonor no procediesse cõtra èl, y le mandasse prẽder en Albarrazin, se vino al seruicio del Rey.

Del desposorio que se celebrò entre el Rey, y la Infanta doña Maria, hija del Rey de Nauarra; y de las condiciones desse matrimonio. XXXV.

YA se ha referido, que viuiendo el Rey don Alonso, se tratò matrimonio entre el Infante dõ Pedro su hijo, y la Infanta doña Iuana, hija mayor del Rey de Nauarra: y despues de la muerte del Rey, el Arçobispo don Pedro de Luna entendiò en efectuarlo, y el Rey estando en Zaragoça, a diez del mes de Hebrero desse año, le diò poder, para que lo cõcluyesse, y se entregassen los Castillos que le pareciesse en rehenes. Estando ya para resoluerse, se concertaron los Reyes, que el matrimonio fuesse con la Infanta doña Maria, que era la hija segunda del Rey de Nauarra: con cõdicion, q̃ en caso que el Rey, y Reyna de Nauarra no dexassen hijos varones, fuesse preferida en la sucessiõ de aquel Reyno a la hija mayor: y deuiò ser, porque la edad de la Infanta doña Maria era mas conforme con la del Rey: y a los Reyes de Nauarra no pareciò esta condicion muy graue, porq̃ tenian hijos. La mayor casò despues en Bretaña cõ el Vizcõde de Rohan, y la tercera, q̃ se llamò Blanca, fue segunda muger de Filipo de Valoys, Rey de Francia, y de aquel matrimonio naciò Ioana, q̃ vino a ser nuera del Rey, esposa del Infante dõ Iuã, Duque de Girona su hijo, y falleciò antes que se velassen. Fueró embiados de la Ciudad de Valẽcia a 17. del mes de Octubre desse año, para celebrar el desposorio cõ poder del Rey, Iuan Sanchez de Mayoral, Camarero de la Seu de Zaragoça, y Garcia de Loriz: y fueron al Castillo de Aneto en Frãcia en la Diocesi Carnutẽse, a dõde residiã el Rey, y Reyna de Nauarra: y en la fiesta de la Epiphania del año del Nazimiento de nuestro Señor de mil y trezièt os y treinta y siete, se celebrò el desposorio, cõ poder del Rey: y porq̃ la Infanta no tenia doze años cũplidos, se obligaron el Rey, y Reyna de Nauarra, q̃ solemnizaria el matrimonio por palabras de presente, quando huuiesse cũplido los doze años, ò antes, si les pareciesse: y entregaron en nombre de la Infanta, por arras, los Castillos de Arguedas, Estacha, Santacara, Murillo del fruto, Gallipienço, y Burgi, del Reyno de Nauarra, con tal cõdicion, que si el matrimonio por su parte se de-

Casse el Rey de Aragon con la segunda hija del de Nauarra, y prefierelos a la mayor en la sucession.

Celebrase el desposorio, y porq̃ no tenia doze años la Infanta, se obligan los Reyes a cõfirmarlo en teniendolos, y dan seis Castillos en rehenes.

Digitized by Google

dexaſſe de conſumar, ſe entregaſſen eſtos Caſtillos al Rey de Aragon, y los tuuieſſen Hijosdalgo de Nauarra, y preſtaſſen homenage, y fidelidad al Rey de Aragó, y ſe hizieſſen ſus vaſſallos. Dieron en dote a la Infanta ſeſenta mil libras de la moneda que lla mauan Sanchetes, ò de Torneſes chicos, q̃ corrian en el Reyno de Nauarra, ò la eſtimacion dellos, como antes valian. Fue coſa muy notable en eſta concordia, que ſe obligaron el Rey, y Reyna de Nauarra, q̃ los Perlados, ricos hóbres, y Caualleros, y Procuradores de las Ciudades, y Villas de Nauarra, jurarian, q̃ ſi la Reyna de Nauarra murieſſe ſin dexar hijos varones de legitimo matrimonio, y no quedaſſe dellos ſuceſsion de varon, en tal caſo, recibirian por Reyna de Nauarra a la Infanta doña Maria ſu hija ſegunda, y ſucedieſſen en aquel Reyno los q̃ decendieſſen de aquel matrimonio legitimamente: exceptando en eſta ſubſtitucion cierta concordia, q̃ el Rey, y Reyna de Nauarra auian tomado con los del Reyno, en la qual ſe contenia, q̃ ſi la Reyna doña Iuana de Nauarra, que era la proprietaria, murieſſe, el Rey ſu marido tuuieſſe aquel Reyno, haſta q̃ el heredero fueſſe de veinte y vn año, y deſpues haſta ſer pagado en vna paga de cié mil libras de Sanchetes. En tal caſo, ofrecian, q̃ ſeria jurado el Rey de Aragon por Rey de Nauarra, por razon de ſu muger, por los Perlados, ricos hóbres, y Caualleros, y por las Ciudades, y Villas, en caſo que la Reyna murieſſe ſin hijos legitimos. Señalòſe termino para traer a la Infanta a Tudela el mes de Octubre ſiguiéte: y auiaſe de poner en cuſtodia del Concejo de aquella Villa, y los vezinos della, y el Alcayde que tenia el Caſtillo, auian de hazer pleito homenage al Rey de Aragon, de entregarla, para que el matrimonio ſe celebraſſe, ſiendo de edad de doze años. Por parte del Rey de Aragon ſe obligaron, y puſieron en rehenes los Caſtillos de Borja, los Fayos, Malon, Sos, Saluatierra, y de Campdeljub del Reyno de Aragon: y ſeñalaronſe por camara de la Reyna, las Ciudades de Taraçona, y Iaca, y la Villa de Teruel cõ ſus Aldeas, para que recibieſſe las rentas deſtos Lugares, como era coſtúbre lleuarſe por las Reynas, y tener los Lugares que ſe les ſeñalauan por camara. Con eſto ſe confederaron eſtos Principes en gran amiſtad, y prometió el Rey de Nauarra por todo el tiempo de ſu vida, de ayudar, y valer al Rey de Aragó, en ſu Reyno de Aragó, a defenſion dèl, y de ſus vaſſallos, con ſu perſona, y eſtado, contra qualquier Principe, que le quiſieſſe hazer daño, exceptando al Rey de Francia: y el Rey de Aragon, de valer al de Nauarra de la miſma ſuerte, exceptando al Papa: y acordóſe de nombrar perſonas que hizieſſen limitació de los terminos, ſobre los quales auia contencion entre los Reynos: y que ſe dieſſe ſatisfacion de las marcas.

M. CCC. XXXVII.

La Infanta ſe ha de traer a Tudela en cuſtodia, haſta q̃ tenga doze años.

Las rehenes q̃ dà el de Aragon para el miſmo efecto.

Confederacion de los Reyes de Aragon, y Nauarra.

Obligaſe los de las Cortes de Nauarra, q̃ no auiendo hijos varones de la Reyna, darán los homenages al de Aragó.

¶ *Que embiò el Rey a preſtar el juramento de la fidelidad al Papa, por el Reyno de Cerdeña, y Corcega, por ſu Procurador. XXXVI.*

TRVE el Papa Benedicto al Rey don Pedro en ſus coſas, y en lo que le embiò a ſuplicar, poco liberal, y propicio, porque con ofrecerſele grades gaſtos en la defenſa del Reyno de Cerdeña, ni quiſo hazerle mas remiſsió del cenſo, del q̃ ſe auia hecho al Rey ſu padre: y aſsi, por el

M. CCC. XXXVII.

el mes de Octubre del año paſſado embio con Iuan Ruyz de Moros a pagar al Papa, y al Colegio de Cardenales el cenſo q̃ ſe deuia por el Reyno de Cerdeña, y Corcega, y por q̃ ſe embió a ſuplicar, q̃ recibieſſe por ſu Procurador legitimo el juramento de fidelidad, q̃ auia de preſtar por aquel Reyno, porq̃ èl no podia ir perſonalmente, por eſtar impedido en la diferencia q̃ tenia con ſu madraſtra, y por tener Cortes a los Valécianos, y auerlas de tener a los Catalanes, para poner en pacifico eſtado la tierra, el Papa cocedió eſſo: y embió el Rey, de la Ciudad de Valécia, a 7. del mes de Enero deſte año, por ſus Embaxadores para q̃ en ſu nóbre preſtaſſen al Papa el juramento, a don Bernaldo de Vilaragut, Arnaldo de Morera, Bayle general del Reyno de Valécia, y Azberto de Caliaça. Entendióſe, q̃ ſe traia grande negociacion, para q̃ el Papa mãdaſſe al Arçobiſpo de Zaragoça, q̃ tueſſe a la Curia Romana, oponiendole, q̃ el era cauſa de todas las diſſéciones, y daños, y males q̃ ſe eſperauã, y el Rey lo ſentia por muy graue, porq̃ tenia grã afició a la perſona del Arçobiſpo, por cuyo cõſejo ſe diſponia y ordenaua todo el gouierno de los negocios de ſu Eſtado, y cõ mucha razon, por ſer perſona de gran linage, y de mucha autoridad, y prudécia, y de largo vſo, y platica en los negocios, y tenia muchos emulos, q̃ procurauan ſacarle de aquel lugar. Eſto ſe trataua por diuerſas vias por la Reyna doña Leonor, y por el Rey de Caſtilla ſu hermano, q̃ le tenia mucha enemiſtad, rezelando, que nũca ſeria buen tercero, para la cõcordia entre èl, y el Rey de Aragó, por ſer tio de doña Maria Fernandez de Luna, muger de dõ Iuan Alonſo de Haro, Señor de los Cameros, a quien èl auia mandado matar en Auſejo: y tambié el Infante dõ Pedro de Aragó pretendia, como tutor, tener abſolutamẽte el gouierno del Rey, y erale gran cõpetidor el Arçobiſpo, por ſu caſa y autoridad, y por el lugar q̃ ya tenia deſde el tiẽpo del Rey dõ Alõſo. Como eſtos Principes procurauan, q̃ el Papa embiaſſe a Iuan Ruyz de Moros, mar a ſu Corte al Arçobiſpo, para ſacarle del Cõſejo del Rey, luã Ruyz de Moros dixo a los Cardenales Neapolió, y de Mõtfauenz, y Comenge, y al Vicecãceller, q̃ eran los mas primados del Papa, a cada vno de por ſi, q̃ pues el Rey hallaua tã poco fauor en el Papa, y ſin razon alguna perſeguia a todos aquellos q̃ deſeauan, y procuraua ſu ſeruicio, y daua todo el fauor q̃ podia a los q̃ no querian ſu bien, ſe rezelaua, q̃ cõ mocedad no emprendieſſe algunas coſas, que fueſſen en daño, y ofenſa del Papa, y de la Igleſia, lo que ſeria a gran culpa del Papa, y de los q̃ le aconſejauan: porq̃ ſi Rey auia en el mundo, q̃ tuuieſſe razõ de quexarſe del disfauor q̃ hallaua en el Sumo Pontifice, y en ſu Colegio, era el de Aragon: y que conſiderada ſu edad, y los embaraços q̃ ſu padre le auia dexado, mas fauor auia, que fueſſe fauorecido, de lo que era, y que no ſe deuia tratar afsi, teniendo conſideració quan diferentemente ſe gouernaua en las coſas de las Igleſias de ſus Reynos, que los otros Reyes de Eſpaña. Mas todo eſto aprouechò poco, para eſcuſar la ida del Arçobiſpo, como adelante ſe dirà.

El Papa Benedicto, fue poco propicio al Rey, y ſolo le concedió el preſtar el juramẽto de fidelidad por Procurador.

Procura la Reyna, y el de Caſtilla, que el Papa haga ir a Roma al Arçobiſpo de Zarago. ça, y porq̃.

Iuan Ruyz de Moros, ſe quexa de los diſfauores que halla en el Papa al Rey, y a ſus razones añade temores.

¶ Proueyò el Rey en eſte tiẽpo por Gouernador general del Reyno de Cerdeña, y Corcega, a vn rico hõbre del Reyno de Valencia, q̃ ſe dezia dõ Ramõ de Ribellas: y Bonifacio Noneto, Cõde de Donoratico, q̃ ſe llamaua Capitã general de las molinadas, y cuſtodia

Don Ramõ de Ribellas Gouernador de las Iſlas.

Digitized by Google

dia de la Ciudad de Piſa, embiò có vn Procurador ſuyo a preſtar al Rey homenage, y fidelidad, por los feudos q̃ tenia en la Isla de Cerdeña. Auian los Oficiales del Rey mãdado labrar vna baſtida muy fuerte en frótera del Caſtillo de Sorra, y eſtaua en ella có gente de guarnició en ſu defenſa Fernando Ruffas, y fue cauſa, que los de la caſa de Oria ſe comẽçaró a fugetar en gran manera, y Damian de Oria, y otros de aquel linage, procurauã q̃ paſſaſſen cõpañias de gente de caualło, y de pie a la Isla, para hazer todo el daño q̃ pudieſſen. Mas don Ramon eſtuuo muy preuiſto contra las aſſechanças, y rebeldia de aquella nació, y tratiua con el Iuez de Arborea, en proueer a la ſeguridad, y defenſa de la Isla, y mandò baſtecer, y fortificar los Caſtillos, y Lugares, q̃ eſtauan en defenſa: ſeñaladamente tres fuerças q̃ tenia en la Gallura. Solos Caſſano, y Damian de Oria eran fieles, y leales: y procuraua Caſſano de vender la tierra, y Eſtado q̃ tenia en la Isla, y embiar dos hijos ſuyos a la Corte, para q̃ ſe criaſſen en ella: y Damian de Oria vino perſonalmente a preſtar el homenage por los feudos que tenia.

Los Oficiales del Rey, y Gouernador, preuienen, y fortifican la Isla, con que ſe comiençan a fugetar los de Oria.

Del Parlamento que ſe tuuo

Sobre la diferencia que el Rey tenia con ſu madraſtra, y ſi deuia comparecer a las Cortes del Reyno de Valencia don Pedro de Exerica: y de la venida de los Legados del Papa. XXXVII.

POR la priſion del Vizconde de Cabrera, y de don Ioffre Gilabert de Cruyllas, y de los otros Caualleros, embiò el Rey deſde Valencia a doze del mes de Dezienbre al Rey de Caſtilla, vn Religioſo de la Orden San Francisco, que ſe dezia Fray Sancho de Mirauete, a requerirle, que los mandaſſe ſoltar, y no permitieſſe, que de ſus Reynos dò Pedro de Exerica le hizieſſe guerra, pues eſtaua en paz, y en amiſtad con èl, y con ſus fronteras: y de alli adelante no dieſſe fauor a don Pedro. Sobre lo miſmo embiò a la Reyna doña Leonor a Ramon de Seneſterra: porque don Pedro publicaua, que tenia preſos aquellos Caualleros, por fauorecer los negocios de la Reyna, y de los Infantes ſus hijos: y hazia la guerra deſde el Valle de Ayora. Hallò eſte Religioſo al Rey de Caſtilla en Terdeſillas; y reſpondiò, que don Pedro le auia auiſado, que èl auia prendido aquellos Caualleros, porque ſe lo auian merecido, teniendo èl guerra con el Rey de Aragon, y con todos los de ſu Señorio, y no los auiendo aſſegurado, como dezian: y que pues èl le auia encargado de las coſas de la Reyna ſu hermana, y de los Infantes ſus hijos, y muchos de ſus naturales tenian deudos, y amiſtad con don Pedro, no podian dexar de valerle como amigos: y que eſto no lo podia èl vedar a los de ſu Señorio. Que bien ſabia el Rey de Aragon, q̃ ſiendo el Rey ſu padre ſu amigo, y teniendo cò èl tanto deudo, los de ſu Señorio ayudaron a ſus contrarios, y fueron en ſu deſeruicio: y no ſe hallò forma para poderlo vedar, ni caſtigar, y diò bien a entender el Rey de Caſtilla en ſu reſpueſta, q̃ ſe aparejaua a ofender en lo que pudieſſe, haſta romper la guerra. Eſtaua la Reyna doña Leonor en Albarrazin, y con Fray Iuan de Monforte ſu Confeſſor, reſpondiò al Rey, q̃ era coſa de muy mal exemplo lo que hazia cõtra don Pedro

M. CCC. XXVII.

Embaxada del de Aragõ al de Caſtilla, cõ Fr. Mirauete, de la Ordẽ de San Francisco, ſobre la priſiõ de los Caualleros, que hizo don Pedro.

Reſpueſta del de Caſtilla, en q̃ mueſtra, q̃ deſeaguerra cõ el de Aragon.

Reſpueſta de la Reyna doña Leonor al Rey, con ſu Confeſſor, cõ graues, y fuertes razones, y quexas cõtra èl.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVII.

Pedro de Exerica, cótra razon, y juſticia: y q̃ nunca auia allegurado, ni otro por èl, al Vizconde, y a los q̃ con èl fueró preſos, y q̃ ſi Roger de Santuicente, y Pero Ximenez de Lúbierre, los auiã allegurado, fue ſin ſu mandamiẽto: y q̃ dó Pedro legitimamẽte ſe auia deſpedido del Rey, en la forma q̃ deuia, por los agrauios, è injurias q̃ cada dia le hazia: y eſtando có èl en guerra; juſtamẽte pudo prender al Vizcõde, y a los otros: mayormente, q̃ aquellos acóſejauan a don Pedro, q̃ hizieſſe algunas coſas, por las quales, ſi las hizie ra, valia menos ſu fe: y por eſta cauſa, ſegũ coſtumbre de Eſpaña, los podia prender, y matar, ſin reprehenſion, ni nota alguna. Que dó Pedro eſtaua en guerra juſta, y licita có el Rey de Aragõ, a gran culpa ſuya, y del Arçobiſpo de Zaragoça, y de otros: y q̃ ſupieſſe, q̃ con ſu fauor, y del Infante don Fernãdo ſu hijo, auia emprẽdido la guerra, y le ayudarian a proſeguirla cõ amigos, y parientes, y vaſſallos, en quãto pudieſſen. Que mas fuerte, y graue coſa era, y de peor exemplo, q̃ vn Rey hizieſſe mal, y daño a los nobles de ſu Reyno, por mantener, y defender verdad: y que no ſe marauillaſſe el Rey, q̃ ella dieſſe todo fauor, y ayuda a dõ Pedro, pues era cierto, q̃ todo el daño q̃ auia recibido, y padecia, era por auerla ſeruido, y al Infante ſu hijo, y no auia querido deſamparalos en ſu juſticia: y que haſta entonces ella no auia hallado razon, ni meſura en el Rey, ni en los de ſu Conſejo, antes ſe le auian hecho muchas injurias, y agrauios: y no era coſa razonable, q̃ ſiendo ella deſheredada, y tan injuriada, y maltratada, y por ſu cauſa tambiẽ dõ Pedro, ſe le pidieſſe, que ſoltaſſe aquellos Caualleros, haſta ſer enteramente reſtituidos de todo aquello de que tan injuſtamente eſtauan desheredados, cõtra toda razõ. Juſtificóſe por parte del Rey el proceſſo q̃ ſe hazia contra dõ Pedro, alegando, que aũque era rico hombre de Aragon, no por eſſo deuia dexar de cõparecer en las Cortes generales del Reyno de Valencia, por las Villas, y Caſtillos q̃ tenia en aquel Reyno, que ſe regian, y juzgauan por Fuero de Valencia, y alomenos ſe pretendia, que era obligado a cõparecer a la citacion, y hallarſe en la Corte, para hazer el juramento de fidelidad. Mayormente, q̃ don Iayme ſu hermano, y ſu padre, y abuelo, que ſolamẽte tuuieró Lugares, y Caſtillos en el Reyno de Valencia, q̃ ſe juzgauan a Fuero de Aragon, aunq̃ ſe hallauan en las Cortes del Reyno de Aragon como ricos hombres de Aragõ, por lo que en eſte Reyno tenia, por eſta cauſa no dexauã de ſer tenidos, y nombrados por ricos hombres de Valencia, y eran llamados a las Cortes que alli ſe celebrauan, y cõparecian a ellas. Que lo miſmo era en las perſonas de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, q̃ eran Condes en Cataluña, y las de don Lope de Luna, y de don Iuan Ximenez de Vrrea, q̃ eran ricos hõbres de Aragõ: pues por los Lugares, y Caſtillos, que tenian en el Reyno de Valencia ellos, y ſus anteceſſores, fueron llamados a las Cortes de Valencia: y auian hecho el juramento de fidelidad, por lo q̃ tenian de Fuero de Valencia, y no por otro Fuero, y don Iayme, abuelo de don Pedro, que fue el primero heredado por el Rey don Iayme, que conquiſtó aquel Reyno, lo heredo con eſta condicion, q̃ fueſſe ſiẽpre llamado a las Cortes de Valencia, è hizieſſe las otras coſas que eran obligados los ricos hombres de aquel Reyno. Tambien pretendia el Rey, que

Funda el Rey ſu pretenſiõ, contra don Pedro, en que por tener Lugares en Valencia, ha de cõparecer en ſus Cortes, aũque ſea el rico hõbre de Aragõ, y que aſſi lo hizieró ſus paſſados.

Digitized by Google

Funda el Rey en drecho, que la guerra de don Pedro es injusta, y èl infiel, y q̃ el despedimiẽto q̃ hizo, no le vale, porque no era cõforme a Fuero, los quales no le podian ya valer, y porque.

que la guerra q̃ don Pedro le mouiò, no se podia dezir justa, pues segũ disposicion del Fuero, no bastaua al rico hombre despedirse del Rey, sino dexaua la merced q̃ tenia dèl: y que dõ Pedro tenia cauallerias por èl, y los Castillos de Chelua, y Domenjo en feudo, y otras mercedes de la Corona Real, y lo retenia en su poder; y èl mismo se auia hecho indigno del beneficio del Fuero de Aragõ, por auer pegado fuego en Alpuẽte, q̃ era Lugar del Rey, y en Chest, Mafes, y Enguera. Dezia, que estaua muy entendido entre los ancianos, y sabios antiguos, que el despedimiento del Fuero, q̃ dà beneficio al que se despide, por el qual es obligado el Rey de tener a su muger, y hijos debaxo de su amparo, señala, que ha de ser cõ voluntad libre, y no forçada, pues trata del que quiere ir fuera del Señorio del Rey, para viuir cõ otro Rey estraño; y assi se seguia, q̃ procediendose contra dõ Pedro, por su inobediencia, y contumacia, y ausentandose por esta causa de los Lugares, a dõde se hazia cõtra èl la execucion de justicia, no se podia dezir despedimiento volũtario, sino necessario: pues pudiendo auer su persona, se procederia contra èl, conforme al cõsejo que se auia dado al Rey en las Cortes de Valencia. Mayormente, que estando en la misma tierra del Rey, y de los Lugares q̃ por èl tenia en feudo, auia hecho guerra; y auiase assi entendido, y platicado en aquellos tiempos, y estaua dispuesto por las Leyes antiguas, que quando se huuiera despedido, segun la forma deuida, no podia hazer mal por si a la tierra del Rey, sino con otras gentes. Pero siendo èl Caudillo mayor, auia hecho guerra a los vassallos, y Villas del Rey, con gentes de los Lugares feudales, y cõ otros de la misma tierra del Rey, siendo en mayor numero que los estrangeros.

M. CCC. XXXVII.

Funda el Rey, quan malamẽte se hizo la prision de los Caualleros.

Quanto a la prision de aquellos Caualleros, se dezia por parte del Rey, que de Fuero se imponia cierta pena a los que aconsejan, quando dan mal consejo, si es seguido: y que en este caso, ni por otra causa, no huuo lugar de prenderlos, pues su cõsejo, ni era malo, ni fraudulento, ni se auia seguido. Finalmente, como don Pedro, segun èl pretendia, fuesse de Fuero de Aragõ, y la tierra, adõde aquellos Caualleros se prendierõ, tambien lo fuesse, y por Fuero de Aragon estuuiesse establecido, q̃ el Rey, y el Iusticia de Aragõ eran Iuezes de los Caualleros, è Infançones, y en tierras del Reyno de Valencia, el Rey, y su Procurador general, y ningun rico hombre, ni otra persona, pudiesse prẽder, ni tener preso, contra su volũtad, a ningun Cauallero, ò persona generosa, aunq̃ delinquiesse, y excediesse en su territorio, ò juridicion, y los prisioneros fuessen Caualleros Hijosdalgo, parecia notoriamente, q̃ estauan cõtra Fuero presos: y pretẽdian los del cõsejo del Rey, q̃ no se podia escusar don Pedro, q̃ no huuiesse sido aquello desaforado, y cometido contra su voluntad. Detuuose el Rey en Valencia hasta mediado el mes de Enero: y el Infante don Pedro procuraua, que la dissensiõ, y discordia, que auia entre el Rey, y la Reyna doña Leonor, y los Infantes sus hijos, se apaciguasse, por estoruar la guerra que se esperaua con el Rey de Castilla: y para lleuar esto a buenos medios, se interpuso con el Rey, que sobresseyesse de proceder cõtra dõ Pedro de Exerica: y determinòse, q̃ el Rey, para este efecto, tuuiesse Parlamento en Castellõ del campo de Burriana. Iuntaróse alli diuersos Perlados, Varones, y per-

Trata el Infante dõ Pedro de concertar al Rey con su madrastra, y suspendese la prosecuciõ de don Pedro, y fũtase Parlamento en Castellon.

Digitized by Google

M.CCC. XXXVIII.

Iuntáſe en eſte Parlamento Sindicos de los tres reynos y perſonas muy graues.

y perſonas muy ſeñaladas, y los Sindicos de las Ciudades del Reyno de Aragon, y Valécia, y del Principado de Cataluña, para deliberar lo que ſe deuia hazer en eſta diſcordia, y guerra, q̃ ſe mouiò entre el Rey, y ſu madraſtra. Hallaróſe entre los otros en eſta cógregacion, don Arnaldo Ceſcomes, q̃ fue promouido de la Igleſia de Lerida a la de Tarragona, por la muerte del Infante don Iuan, Patriarca de Alexandria, el Arçobiſpo de Zaragoça, el Infante don Pedro, don Ot de Mocada, el qual, ſegun el Rey eſcriue en ſu hiſtoria, era de los mas ſabios Varones q̃ auia en ſus Reynos. Llegaró entonces a la Corte del Rey, eſtando en Caſtelló tratando deſtos negocios, dos Legados del Papa, el vno ſe llamaua Beltramino, y era electo Obiſpo Theatino; y el otro ſe dezia Enrique de Aſte, q̃ era Auditor del Sacro Palacio de las cauſas del Papa; y vinieró, ſegũ el Rey eſcriue, por grã inſtancia, è induzimiento del Infante dó Pedro, q̃ tenia mucho zelo al pacifico eſtado del Reyno, y procuraua, q̃ por ninguna via ſe mouieſſe guerra entre el Rey y el Rey de Caſtilla, como por los del Cõſejo ſe trataua, encaminãdo los negocios al rõpimiento. En eſte Parlamento ſe propuſo, q̃ el Infante dó Pedro, a quié el Rey dó Alonſo auia dexado por tutor de ſus hijos, vſaſſe de la tutela: y por eſta platica nació gran diſſenſió, y diſcordia entre el Infante, y el Arçobiſpo; y huuo harta rebuelta entre los vandos del Reyno, ſiguiẽdo vnos la parcialidad del Infante, y otros la del Arçobiſpo; y fue don Lope de Luna, q̃ era ſobrino del Arçobiſpo, y el mas heredado, y poderoſo deſtos Reynos, en eſte Parlamento, có trezientos hõbres acauallo, tan adereçados, y en orden de guerra, como ſi huuiera de entrar en tierra de enemigos; y eſto, dize el Rey, que ordenó el Arçobiſpo, por impedir, q̃ el Parlameto no paſſaſſe adelante, y no ſe dieſſe lugar en el al Infante, q̃ vſaſſe de ſu tutela. Era dó Lope de Luna muy moço; pero como fueſſe tan ſeñalada perſona en eſtos Reynos, tenia lugar, y voto en los negocios q̃ ſe tratauan del Eſtado; y como alli ſe propuſieſſe, q̃ el Arçobiſpo fueſſe apartado del cõſejo, y lugar q̃ tenia cerca del Rey, no ſe pudo aquello acabar: y tuuo el Infante ſus formas, q̃ los Legados citaron al Arçobiſpo, para q̃ comparecieſſe perſonalmẽte delãte del Papa dẽtro de ſeſenta dias, y vinieró facilmẽte en ello, porq̃ entendian, q̃ era tan grande la ambició del Arçobiſpo, q̃ èl ſolo preſumia ſer el mayor en la Corte del Rey, y no queria dar lugar al Infante: y el Arçobiſpo obedeció los mandamientos Apoſtolicos. Embió en eſte tiẽpo don Ximeno de Luna, Arçobiſpo de Toledo, al Rey, eſtando en Caſtellon, a Garci Fernandez de Pina, y por ſu parte ſe ofreció de tratar cõla Reyna doña Leonor, y con el Rey de Caſtilla, de medios de cõcordia: y era tambien venido dó Iuan Manuel a la Ciudad de Valencia, el qual fue a ſu Villa de Peñafiel, penſando hazer de alli guerra al Rey de Caſtilla, y dar fauor a don Iuan Nuñez, q̃ eſtaua cercado en Lerma, y que ſe podrian juntar con el Rey de Portugal, q̃ auia entrado a cercar a Badajoz. Mas viſto que el Rey de Caſtilla tenia en grande eſtrecho a don Iuan Nuñez, y que èl no eſtaua ſeguro en Peñafiel, y que el Rey de Portugal auia leuantado el exercito que tenia ſobre Badajoz, no oſò detenerſe en Peñafiel, y entróſe en Aragon, y en eſte medio don Iuan Nuñez, ſe concordò con el Rey de Caſti-

Llegan Legados del Papa a la Corte, para tratar de la paz, por orden del Infante don Pedro.

Sobre la tutoria de los Infantes, q̃ era del Infante don Pedro, el Arçobiſpo haze parcialidades, y entra dõ Lope de Luna con gente de armas, con orden del Arçobiſpo

Por eſtas rebueltas, citan los Legados al Arçobiſpo a Roma, y và.

El Arçobiſpo de Toledo, haze embaxada al de Aragon, ofreciendo tratar de la paz.

Don Iuan Manuel, ſe viene huyendo de Peñafiel, y con Don Iuan Nuñez, ſe concierta con el de Caſtilla.

Digitized by Google

Castilla: y èl le perdonò, y recibiò en su seruicio. Entóces se consultò có el Consejo del Rey, sobre lo q̃ don Iuan Manuel pidia, que el Rey le valiesse a la defensa de su estado, conforme a la aliança q̃ entre ellos auia: y el Infante don Pedro, q̃ procuraua de poner to da paz, y cócordia en este hecho, fue el q̃ principalmente aconsejò al Rey, que no se le diesse ayuda, porq̃ en todo siguiòla opiniò contraria al Arço bispo don Pedro de Luna: y en Castilla, despues de auer leuantado su Real el Rey don Alonso, y perdonado a dõ Iuan Nuñez, las gentes de los Concejos de Cuenca, Molina, Huete, Requena, Moya, Soria, y Almaçã, y las de las fróteras del Reyno de Murcia, acudian contra las de Aragon, y del Reyno de Valencia, a juntarse có las compañias que tenia don Pedro de Exerica: y se entendiò bien entóces, que si el Rey de Castilla se viera libre de la guerra q̃ tenia có el Rey de Portugal, acudiera có todo su poder a hazer la guerra cótra el Rey de Aragon. Con este temor, el Infante don Pedro, no queria en el principio del Reynado del Rey su sobrino dar lugar a tan gran rompimiento: y encaminaua las cosas, a q̃ se cõpusiessen por buenos medios. Iuntòse a esto, q̃ como era don Iuan Manuel muy sagaz, y de grãdes negociaciones, y mañas, quando mas instancia hazia có el Rey de Aragõ, q̃ le fauoreciesse, tratò de cócordarse por medio de doña Iuana de Lara su suegra, madre de dõ Iuan Nuñez, con el Rey de Castilla, sin q̃ el Rey de Aragõ lo entendiesse: y la concordia se efectuò.

El Infante don Pedro procura, q̃ no se dè fauor a don Iuan Manuel, porq̃ no se rõpa la guerra, q̃ se veia la desseaua el de Castilla.

Don Iuan Manuel, de secreto se cõcordà con el de Castilla.

De la embaxada que el Rey embiò al Papa: y del homenage que recibiò en Aragon de algunos ricos hombres. XXVIII.

NO se tomò resolucion ninguna en aquel Parlamento, que el Rey tuuo en Castellon del Campo de Burriana: y determinòse, que se tornasse a congregar en Gandesa. Estuuo el Rey en aquella Villa hasta la fiesta de la Anunciacion de nuestra Señora, y de alli se vino camino de Aragõ: y estando en Vistabella a veinte y nueue del mes de Março, determinò de embiar al Papa vna muy solemne embaxada, por lo que tocaua al llamamiento, y citacion, que se auia hecho al Arçobispo don Pedro de Luna: y fueron embiados, vn rico hombre de Aragon, que se dezia, don Blasco Maça de Vergua, y Peregrin de Ançano, que era Iusticia de Aragon: entendiendo, que era muy dañosa para las cosas de su seruicio, por las nouedades que se tratauan, la ausencia del Arçobispo. Auian informado al Papa, que el Arçobispo era el que perturbaua la paz del Reyno, y recibian los Nuncios Apostolicos informaciones secretas contra èl, de lo qual sentia el Rey grande pena, entendiendo, que el consejo del Arçobispo en lo passado, le auia sido de grande vtilidad, y procurò la paz, que era conuiniente, y honesta, y sin gran daño del Rey, y de sus Reynos, porque de otra manera, no fuera paz, sino confusion: y el Rey embiò a dezir al Papa, que entendiesse, que la afrenta, è injuria, que se procuraua al Arçobispo, la reputaua por propria, pues era, por auerle seruido como deuia, y que seria muy desconocido a Dios, y a las gentes, sino reconociesse los seruicios que le auia hecho, y los peligros, y trabajos que auia sostenido por su causa, y por la conseruació, y honra de su Corona Real: y suplicua,

M. CCC. XXXVIII.

No se concluye cosa alguna en Castellò, y determinã otra junta para Gandesa.

Embia el Rey al Iusticia de Aragõ, cõ don Blasco Maça, con solẽne embaxada, pidiẽdo, y defendiendo al Arçobispo de Zaragoça, y tomando el agrauio por suyo: y cõ todo esto el Infante don Pedro pudo mas, y lo hizo detener allà tiempo.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVIII.

ua,q̃ no le hiziesse tãto daño en apartarle de si en tales tiempos; pero el Infante don Pedro,q̃ procuraua,q̃ el Arçobispo no boluiesse a presidir en el Cõsejo del Rey,por medio del Rey Roberto,q̃ era su tio,fue mas parte cõ el Papa, para que le detuuiessen algũ tiempo en la Curia Romana,q̃ el Rey de Nauarra,y otros,q̃ por intercessió del Rey de Aragõ,procuraron la breue expedicion de su negocio.

¶ Venido el Rey a Zaragoça,trató,q̃ algunos ricos hombres del Reyno de Aragon,de quien tenia sospecha,q̃ figuirian la parte,y opinió de la Reyna doña Leonor su madrastra,le hiziesse pleito homenage,segũ la costũbre de España, de seguirle, y seruirle. Estos erã,dõ Iuan Ximenez de Vrrea,Señor de Biota,y del Vayo,y Iuan Ximenez de Vrrea su hijo,don Pedro Cornel,y don Ramon Cornel su hermano: y estando el dia de S. Marco el Rey en vna camara de la Aljaferia, en presencia de don Fray Ferrer,Obispo de Barcelona,y de dõ Arnal Roger,Conde de Pallas, y de Miguel Perez Zapata, y Garcia de Loriz, hizieron cada vno por si el juramento por este tenor.

Forma del juramento q̃ hizo hazer el Rey a don Iuan Ximenez de Vrrea,y a su hijo,y a dõ Pedro y dõ Ramõ Cornel ber manos,por sospecha q̃ tenia,q̃ seguiã tapar te del Reyna doña Leonor.

YO dõ Pedro Cornel, juro a Dios, è a la Cruz,è Santos Euangelios, corporalmente por mi tocados,& fago homenage de manos,y de boca, a vos muy alto señor don Pedro,por la gracia de Dios,Rey de Aragõ, de Valencia, de Cerdeña, è de Corcega, è Conde de Barcelona,que vos seruiré bien,è leyalmente,assi como vassallo natural deue seruir a su Señor natural de voluntad,coraçon,consello,feyto, è obra, contra todas, è qualesquiere personas, de qualquier estamento, è condició que serán, ò son, ò querran ser a desmicio de vos dito señor Rey,è a daño,ò mal, ò mengua de los Reynos,è tierras vuestras,segũ q̃ vos dito señor querredes, mandaredes,è ordenaredes. E si el contrario,lo que Dios no quiera,ni ordene,fiziesse,fin que,è sea traidor a Fuero de Aragon, è bare a costumbre, è vsage de Cataluña. E nos dito Rey de Aragõ,de vos dito don Pedro Cornel, recibimos el dito sagrament,è homenage,segun la forma,è manera de suso cõtenida,saluando empero a vos Fuero de Aragõ, libertades,fraquezas,è priuilegios, a vos pertenecientes,è pertenecer deuientes,por concessió,è otorgamiento de nuestros predecessores, è de nos a los ricos hombres,è al Reyno de Aragon dados,è otorgados en Corte general,ò en otra manera. E juramos, è prometemos sobre la dita Cruz, è los Sãtos Euãgelios,vos teniẽdo,è cũpliendo las ditas cosas,de amar a vos, è ser vos bien,è merce, assi como a bueno,è leal vassallo: è tener en hõra, è estado, segun que los nuestros fizieron a los vuestros. Edo vos quisiesse otri non deuidamente menguar, redrar,aquello deuidamente,assi como señor natural,por nuestro poder. Mas las cosas se ordenaron despues de manera, que fue esta confederacion para mayor daño destos ricos hombres, y los tres dellos se perdieron en las turbaciones que despues se figuieró en estos Reynos. El Infante dõ Pedro trataua siempre en Castilla de medios de cõcordia: y el Rey embió vn Caualliero de su casa,llamado Iuan de Boyl,a don Pedro de Exerica, informado de su voluntad, porque se tratasse,que dexasse la opinion,y voz que auia tomado de la Reyna,y se reduxesse al seruicio,y merced del Rey: para lo qual era gran ocasion tener don Pedro en su poder al Vizconde de Cabrera, y don Iofre Gilabert de Cruy-

Este juramento fue mayor daño a los q̃ le hizierõ.

Embia el Rey a reduzir a dõ Pedro a su seruicio; pero èl no quiere faltar a la Reyna.

Digitized by Google

Cruyllas,y a los otros Caualleros que fueron preſos,q̃ eran los principales en el Cõſejo del Rey:pero èl con gran lealtad,y bondad, no quiſo deſiſtir de dar todo el fauor q̃ podia a la Reyna, auenturando ſu eſtado por ſu ſeruicio,y de los Infantes ſus hijos.

De la muerte del Rey don Fadriquey de lo que dexò ordenado cerca de la ſucesſion del Reyno de Sicilia.XXXIX.

DE Zaragoça ſe partiò el Rey para Gandeſa, a donde ſe auia mandado congregar el Parlamento general: y eſtuuo en aquella Villa en principio del mes de Iunio: y alli ſe embiò a pedir ſocorro de gẽte,y armada por el Rey don Fadrique, para la empreſa de la Isla de los Gerbes, la qual por cauſa de la armada del Rey Roberto, que fue en ayuda de los Moros,ſe les rindiò cõ el Caſtillo,como dicho es: pero como en eſta coyuntura ſe publicò vna grande,y nueua expedicion, que el Rey de Marruecos, que ſe llamaua Rey de Cartago, y Señor, y Principe de toda Eſpaña,emprendia de paſſar a la conquiſta della,con increible numero de gente de cauallo,y de pie,eſtaua el Rey en mas neceſſidad de defender ſus coſtas,q̃ dar el ſocorro que ſe le pidia. Viuiò el Rey don Fadrique deſpues muy pocos dias, el qual ſiendo muy viejo,y enfermo de gota, paſſando de Paterno a Catania, muriò en el camino en vna Igleſia de la Orden de San Iuan de Ieruſalem,Miercoles a 25. del mes de Iunio deſte año, auiendo recibido los Sacramentos de la Igleſia como muy Catolico Principe. Auia inſtituido por ſu heredero vniuerſal al Rey don Pedro ſu hijo primogenito,en el Reyno de Sicilia, y en el Ducado de Pulla,y Principado de Capua,con las Islas adjacentes, lo qual declarò en ſu teſtamento,que le pertenecia por general ſucesion, y natural,quedando en ſu firmeza las donaciones q̃ auia hecho de las Islas de Malta,y del Gozo, y de la Pantalarea: y mandò,que el Rey dõ Pedro ſu hijo tuuieſſe el Ducado de Calabria,como vna parte,y porcion del Reyno,y que no ſe pudieſſe dar, ni transferir por ningun titulo de enagenacion. Dexò heredero al Infante don Guillen,que era el hijo ſegundo, en los Ducados de Athenas,y Neopatria,y en Calatafimia,y en los Lugares, y Caſtillos de Nocho,y Eſpathaturno,y en todas las pertinencias de Cabo paſſaro, y en el Caſtillo,y Villa de Abola,deſpues de la muerte de la Reyna doña Leonor: y en todo lo q̃ ſe auia adquirido,y conquiſtado en ſu nombre en Romania, y en el Principado de Taranto, y en el honor del Monte de San Angelo, con obligacion,que èl,y ſus ſucceſſores hizieſſen homenage al Rey don Pedro,y a ſus deſcendientes: y reſeruando las apelaciones a la Corona Real. Al Infante don Iuan dexò deſpues de la Reyna doña Leonor, heredero en el Condado de Mineo, y en la Isla de la Pantalarea, y en el Lugar, y Caſtillo de Yachi. Ordenò, que muriendo el Rey don Pedro,fueſſe gouernador de ſus hijos,y tuuieſſe el regimiento del Reyno el Infante dõ Guillen,y por ſu muerte el Infante don Iuan,a los quales inſtituyò por herederos, en caſo que murieſſen los hijos legitimos varones del Rey dõ Pedro: y excluyò de la ſucesion las hembras: declarando, que ſi el Rey dõ Pedro, y los Infantes don Guillen,y don Iuan,y ſus hijos legitimos,y naturales,de legitimo ma-

M. CCC. XXXVIII.

El Rey de Marruecos quiere paſſar a cõquiſtar a Eſpaña cõ mucha gente, por eſto no ſe da ſocorro al Rey Fadrique.

Muerte del Rey don Fadrique, y ſu teſtamento, en q̃ hereda al Rey dõ Pedro.

Los legados q̃ dexa al Infante dõ Guillen ſu hijo ſegundo.

Los legados q̃ dexa al Infante don Iuã ſu hijo tercero.

Vinculos del Reyno de Sicilia.

M CCC. XXXVIII.

trimonio, muriessen sin dexar descendientes legitimos varones, sucediessen por derecho de substitució, y fuessen substituidos el Rey don Alóso de Aragon, y si el rehusasse de aceptar la sucession, y herencia, el Infante don Pedro, Códe de Ribagorça, y de Ampurias: y de la misma manera substituìa al Infante dó Ramó Berenguer, Conde de las montañas de Prades, al Infante don Pedro, primogenito del Rey dó Alóso, y a los Infantes dó Iayme, Conde de Vrgel, y a don Hernando, Marques de Tortosa, sus hermanos: y desta manera, procediendo por cada grado mas propinquo. Eran viuas quatro hijas del Rey dó Fadrique, la Reyna doña Costança, q̃ fue Reyna de Chipre, y en este tiẽpo era Reyna de Armenia, y las Infantas doña Margarita, y doña Isabel, q̃ eran dózellas, y doña Catalina, q̃ fue Monja del Monasterio de S. Clara de Mecina, la Infanta doña Isabel casò có Esteuan, Duque de Bauiera, hijo del Emperador Ludouico, segun estaua tratado, como dicho es: y de aquel matrimonio huuieron a Esteuan Federico, y Iuan, Duque de Bauiera: y Esteuan, hijo desta Infanta, fue padre de Isabel, Reyna de Francia q̃ casò có el Rey Carlo el VI. deste nóbre. Ordenò en su testamento, que si la Iglesia Romana deuia de derecho recibir por razon de censo del Reyno de Sicilia alguna suma, q̃ el Rey don Pedro, y sus sucessoros, al tiempo que tuuiessen firme paz có sus enemigos, fuessen obligados a pagarla: y mando, q̃ siempre que el Duque de Athenas quisiesse passar a Romania a sus Estados, el Rey don Pedro su hermano fuesse obligado de darle 20. galeras armadas a su sueldo, y dozientos de cauallo pagados por tres meses. Eligiò su sepultura en el Monasterio de los Frayles menores de la Ciudad de Barcelona, a dóde estauan enterrados los cuerpos de la Reyna doña Costança su madre, y del Rey don Alonso su hermano: y mandòse depositar en la Iglesia Mayor de Zaragoça de Sicilia; pero esto no se cumpliò, y fue enterrado en Catania. Dexò por sus testamentarios a la Reyna doña Leonor su muger, y al Obispo de Zaragoça, y a Frãcisco Códe de Veyntemilla, y Girachi, y Iscla mayor, y a Pedro de Antiochia, Canceller del Reyno, y a dó Ramon de Peralta, y a don Blasco de Alagon, Maestre justicier.

Las hijas del Rey Fadrique, y su sucessiõ.

Dos ordinaciones del testamento del Rey Fadrique.

La sepultura q̃ eligiò, y no se enterrò en ella, sino en Catania.

Testamentarios del Rey.

De lo que se tratò en los Parlamentos de Gandesa, y Daroca, sobre la concordia con la Reyna doña Leonor, y de los apercibimientos que el Rey hazia por la passada a España del Rey de Marruecos. XL.

ESTAVAN estos Reynos en este tiempo muy alterados, no solamente por la dissension que el Rey tenia con su madrastra, y con los Infantes sus hermanos; pero por la diuisió, y parcialidad q̃ auia entre los q̃ estauan en su cósejo, y señaladamente por la citacion q̃ se auia hecho al Arçobispo dó Pedro de Luna, y por auerle sacado con este color del gouierno: y como en la Villa de Gandesa se juntassen muchos ricos hóbres, y Caualleros de Aragon, los Núcios del Papa, q̃ temieron algũ gran escãdalo, procurarõ q̃ el Infante don Pedro no fuesse allà; pero no se pudo acabar con èl: y alli se detuuo el Rey todo el mes de Iunio, y el principio de Iulio: y determinòse, que los Nuncios del Papa fuessen a Castilla, y q̃ el Parlamento general se passasse a Daroca, a donde se tratasse con las personas q̃ el Rey de Castilla auia de nom-

Los Nuncios del Papa passan a Castilla, y el Parlamẽto a Daroca.

Digitized by Google

nóbrar para eſtos negocios. De Gandeſa ſe fue el Rey a Mótaluan, mediado el mes de Iulio, y de alli ſe vino a Daroca, a donde ſe juntaró el Infante don Pedro, y los Perlados, y ricos hóbres deſtos Reynos. Tambien vino alli don Iuan Manuel, que ſe auia ya cócertado con el Rey de Caſtilla, y le cometiò, q̃ trataſſe de cócertar la diferencia q̃ auia entre el Rey de Aragon, y la Reyna doña Leonor, y para ello ſe juntaſſe có el Infante don Pedro, a quien el Rey de Aragó auia nóbrado, y có los Nuncios Apoſtolicos, q̃ interuinierò, como medianeros entre las partes. Eſtuuo el Rey en Daroca deſde el fin del mes de Iulio haſta 19. de Nouiembre, a donde huuo diuerſos tratados, y finalmente dexaró ſus diferencias el Rey de Aragon, y la Reyna doña Leonor, y don Pedro de Exerica, en poder del Infante don Pedro y de don Iuan Manuel, y para ello diò ſu poder don Pedro, q̃ eſtaua en Molina. En lo que tocaua a don Pedro, declararon el Infante, y don Iuan, eſtando en el Monaſterio de los Frayles menores de Daroca, a 29. del mes de Octubre, q̃ atendido q̃ de otra manera no ſe podia concertar la paz, y concordia, q̃ ſe trataua entre el Rey de Aragon, y la Reyna doña Leonor, en ſu nombre, y como curadora, y tutriz de los Infantes ſus hijos, para q̃ mejor, y có mas cũplimiento ſe cócordaſſen todas ſus diferencias, el Rey perdonaſſe, y abſoluieſſe a dõ Pedro, y a ſus valedores, y vaſſallos, por todos los daños, y ofenſas q̃ huuieſſen hecho deſpues de la muerte del Rey don Alonſo, de qualquiere calidad q̃ fueſſen, y lo miſmo hizieſſe don Pedro, y ſe le reſtituyeſſen las rentas de ſu Eſtado, q̃ eſtauan ſecreſtadas, y el Rey le recibieſſe en ſu ſeruicio. Deſpues el Infante dõ Pedro, y don Iuan ſe cócordaron, en q̃ la Reyna tomaſſe la poſſeſsiõ de las rẽtas, y Lugares q̃ el Rey don Alonſo le auia dexado, aſsi por razon de ſu dote, como por lo q̃ ſe ſeñalò en camara: y que las juriſdiciones alta, y baxa fueſſen del Rey, y al Infante don Iuan ſe le entregaſſen los Lugares de Caſtellon, y Burriana, y Liria, q̃ el Rey don Alonſo le dexò en ſu teſtamẽto, ò ſe le dieſſen otros Lugares en recõpenſa: y fueron ſueltos de la priſiõ don Bernaldo, Vizconde de Cabrera, y don Ioffre Gilabert de Cruyllas, y Lope de Gurrea: y Ferrer de Abella, Ayo del Infante don Iayme, auia muerto en la priſion. Pero bié diò el Rey a entender deſpues, q̃ vino a eſta concordia mas por fuerça, que de gracia, pues mientras pudo, no dexò de perſeguir a la Reyna, y a ſus hermanos.

En la junta de Daroca ſe dexan ſus diferẽcias el de Aragõ, y la Reyna D. Leonor, y dõ Pedro de Exerica, en poder del Infante don Pedro, y de don Iuã Manuel.

Declaracion de los Arbitros, en reſpecto de don Pedro de Exerica.

¶ La principal cauſa de venir los Reyes a cócordar eſta diferencia, auien do llegado las coſas a grãde enemiſtad, y paſsion, y a todo rompimiento, fue publicarſe en el miſmo tiẽpo los grandes aparejos q̃ hazia Albohazé, Rey de Benamerin, y Marruecos, y Tremecen, para paſſar a la conquiſta de Eſpaña. Era eſte muy temido, y auia alcançado grãdes vitorias de los Reyes, y Principes Moros ſus comarcanos: y tenia leuantada toda la mayor parte de la caualleria, y moriſma de Africa: y el Infante Abulmelich ſu hijo, q̃ ſe auia apoderado de Algezira, y ganò el Caſtillo de Gibraltar, auia ya paſſado en eſte tiẽpo el eſtrecho con mas de cinco mil de caualllo. Era el aparato q̃ ſe hazia tal, que puſo grande terror a toda Eſpaña, porque ſiẽdo el enemigo tan vezino, y teniẽdo el mayor imperio de Africa, tomando la empreſa de hazer la guerra

La cauſa de concordarſe, fue el temor de Albohazẽ, que venia contra Eſpaña.

Quien fue Albohazẽ.

M. CCC. XXXVIII.

Declarã. parcidle los arbitros, a cerca de la Reynadoña Leonor, y ſus hijos, por la qual libraré los Caualleros preſos.

Maſtrò el Rey, q̃ hizo lacõcordia porfuerça.

M. CCC. XXXVIII.

en la Andaluzia, tenia muy libre la entrada, siendo Señor de Gibraltar, y de Algezira: y representauasse la perdida antigua de España, quando fue primero ocupada por los Moros: y que las fuerças de los Principes, y Reyes della, no erã mayores q̃ las de entonces, ni estauan tan vnidos, fiédo de diuersos Señores: antes eran de menor resistẽcia, si atendiessen a proueer cada vno a su proprio peligro. Fue publica fama, y muy constante, q̃ todo este aparato se hazia contra el Reyno de Valencia, por ser tan vezino, y estar poblado en gran parte de Moros, q̃ aunque eran sugetos al Rey, pero estaua entẽdido, q̃ el primer dia que la armada del Rey de Marruecos llegasse a la costa, los tenia de su parte: y afirmauase, q̃ Albohazen tenia este proposito de venir a conquistar el Reyno de Valencia, porq̃ quando fue conquistado por el Rey don Iayme, le perdió el Rey de Benamarin, cuyo era en propiedad, y lo tenia por camara de su Imperio: y teniẽdo por cosa facil el conquistarle, parecia que auia menos resistẽcia en el Reyno de Murcia, y por aquella parte era mas llana, y segura la entrada, y podian mejor valerse del Rey de Granada, y auria grande aparejo de ser proueidos sus exercitos de todo lo necessario, por mar, y por tierra. Mas el mayor, y mas manifiesto indicio q̃ huuo, para temer que fuesse esta su empresa, fue, saberse los grandes apercibimientos q̃ se hazian en las costas de Africa, y en Berueria, para jũtar muy poderosa armada de galeras, y naues, y otros nauios, allende de 60. galeras, que tenian ya a punto, y auerse concertado en esta coyuntura cõlos Genoueses, q̃ le dauan 40. galeras, siendo muy sabido, que no podian passar al Reyno de Valencia tantas compañias de gente de cauallo, y de pie, sino cõ muy gruessa armada, porque era publico, q̃ se juntauan mas de sesenta mil de cauallo, y vn infinito numero de gente de pie: y juzgauasse comunmẽte, q̃ no auia necessidad de tanto nauio, y armada, para passar solamente el estrecho. Como este hecho era tan grande, y peligroso a todas las Prouincias, y Reynos de España, y cada dia passassen gentes de aquella Morisma, y se les huuiesse entregado el Castillo de Vera, q̃ era del Reyno de Granada, en el qual se hazia grande prouision de municiones, y vituallas, y estaua en las fronteras del Reyno de Murcia, y tan vezino de la costa del Reyno de Valencia, y se tuuiesse este Albohazen por toda la Morisma por mas poderoso que el Soldan de Babilonia, en el Cõsejo del Rey se deliberò, que se juntasse su armada, y la del Rey de Mallorca, y se pusiesse muy en orden: entendiendo, q̃ toda la defensa de aquel Reyno consistia, en estar poderoso en la mar, por donde podian los enemigos recibir muy grande daño: para q̃ con toda furia se armasse este Inuierno, embiò el Rey a Valencia vn Cauallero de su Consejo, que se dezia Pedro Iordan de Vrries, q̃ era su Tesorero general: y desde Daroca, a 30. del mes de Agosto deste año, embiò al Papa a Ramon de Boyl, que era tambiẽ de su Cõsejo, para q̃ informasse de los aparatos, y armadas que se juntauã por el Rey de Marruecos: y embiaua a suplicarle, que teniendo respeto al bien, y defensa de la Christiandad, y al estado en q̃ estaua su Reyno: y cõsiderando, q̃ cõ gran derramamiento de sangre de los Reyes sus predecessores, el Reyno de Valencia, y las otras tierras de su Corona, fue-

Grandes temores en España, y las razones dellos.

Determina el Rey juntar grande armada cõ el de Mallorca.

Embaxada del Rey al Papa, dandole razon del peligro.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVIII.

fueró ganadas del poder de los infieles có gran enſalçamiéto de la Fe Catolica, y de la Santa Igleſia Romana, cóuirtieſſe ſu penſamiéto, y cuidado a vn tã gran negocio como eſte, q̃ tocaua tãto a toda la Chriſtiandad: para q̃ mediante ſu ayuda, pudieſſe defender ſu Reyno, y reſiſtir a los infieles.

Pide el Rei las dezimas por 6. años, y que ſe paguen en 3. q̃ el Papa las ſtraiga, y para que los Religioſos, que ſon libres de diezma, q̃ contribuyã en la armada.

Pidia el Rey mayor ſocorro para eſta neceſsidad, q̃ el de las dezimas de ſu Reyno, ſegũ la forma de la dezima antigua: porq̃ eſto mótaua tan poco, que era muy pequeña parte de ſuplemento al gaſto q̃ ſe ofrecia, y pedia la por ſeis años, y que ſe pagaſſe ſegun el verdadero valor de las rẽtas: y que la dezima de ſeis años, ſe pagaſſe en tres: y q̃ el Papa preſtaſſe de ſu teſoro lo que montaſſe, y deſpues ſe fueſſe cobrando: y porq̃ los de las Ordenes no acoſtũbrauan pagar la dezima, y erã obligados a aſsiſtir en la defenſiõ de la tierra, procuraua el Rey, q̃ contribuyeſſen en lo de la armada, y vinieſſen a ſeruirle en eſta guerra. Tãbien ſe pidiò, q̃ el Papa mandaſſe proceder cõtra los Genoueſes, q̃ ſe obligaron de dar al Rey de Marruecos quaréta galeras: y q̃ el Rey Roberto, q̃ tenia el dominio ſobre los Genoueſes de la parte Guelfa, y la Señoria, y comun de Genoua, q̃ ſeñoreaua a los Gibelinos, prohibieſſen a ſus ſubditos, q̃ no dieſſen fauor a los infieles: y generalmente ſe mandaſſe a todos los Principes de la Chriſtiandad, ſeñaladamente a los q̃ eran poderoſos por mar, q̃ embiaſſen ſocorro para impedir la entrada del Rey de Marruocos, y de los enemigos de la Fè: y el Rey ſe fue a 20. de Nouiembre a Barrachina, y de alli a Teruel, camino de Valencia, para entender en la fortificacion de los Lugares maritimos de aquel Reyno, que eſtauan de defenſa, y proueer en las coſas neceſſirias de la armada, y en todos los aparatos de guerra: teniendo por muy cierto, que los Moros de allende tomauan la empreſa de conquiſtar aquel Reyno. Armaronſe luego treinta galeras del Rey de Aragon, y del Rey de Mallorca, para irà juntarſe con la armada del Rey de Caſtilla, para impedir el paſſo de los caũallos, y municiones, y gẽte que los Moros embiauã cada dia de allende, y defender las coſtas del Reyno, porque algunas galeras de la armada del Rey de Merruecos diſcurrian por ellas, y hizieron mucho daño en la vega de Alicante: y porq̃ dõ Ramon de Peralta, q̃ era Almirante del Rey de Aragõ, eſtaua en ſeruicio del Rey de Sicilia, nõbrò el Rey para aquel cargo a don Ioffre Gilabert de Cruyllas. El Rey, deſpues de auer partido de Daroca, embiò al Rey de Caſtilla a Pedro Ruyz de Açagra, Señor de Villafeliz: y có el le embiò a dezir, q̃ en la diferencia de la Reyna, y de los Infantes ſus hijos, èl auia tenido todo el reſpeto, y mas de lo q̃ deuia, cõſiderando el deudo q̃ auia entre ellos, y dio lugar a la concordia: y porq̃ ſe concluyeſſe mas breuemẽte, y entre ellos, y ſus ſubditos huuieſſe buena amiſtad, ſeria bien, que ſe puſieſſe remedio en algunos robos, y daños, que auian hecho los del vn Señorio al otro, por las fronteras: y que ſe ordenaſſe lo que otras veces ſe auia acoſtumbrado, de nõbrar dos Caualleros, vno de cada Reyno, para que ſe juntaſſen en la frontera, y decidieſſen todas las diferencias, y de alli adelante ceſſaſſen.

Pide proceda el Papa contra los Genoueſes, para q̃ deſiſtan de ayudar al de Marruecos.

Iũtanſe las armadas de los Reyes, para defender el paſſo de los Moros que ven ian.

Embaxada del de Aragõ al de Caſtilla, para q̃ ſe ſatisfagan los daños hechos en la guerra, en las fronteras de entrambos.

¶ Eſte año murió don Ximeno de Luna, Arçobiſpo de Toledo: y fue proueido en ſu lugar don Gil Alua rez de Albornoz, Arcidiano de Talauera, a quien el Rey de Caſtilla te-

Muerte de don Ximeno de Luna, Arçobiſpo de Toledo, y proviſion de Albornoz, Arcidiano de Talauera.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVIII.

nia grande aficiõ, y era muy cercano deudo del Arçobiſpo don Ximeno de Luna, por parte de doña Tereſa de Luna, que fue madre de don Gil Alvarez, y el Arçobiſpo don Pedro de Luna ſe detenia aun por el Papa en ſu Corte: y ſe auia cometido ſu cauſa al Patriarca de Conſtantinopla, y al Obiſpo de Breſſa, que reſidian en Auiñon.

Remite el Papa la cauſa del Arçobiſpo de Zaragoça.

De la cõfederaciõ que Eduardo tercero, Rey de Inglaterra, pretendiò con el Rey de Aragon: y de la embaxada que ſe embiò por eſta cauſa a Inglaterra, y Francia. XLI.

EN el diſcurſo deſta obra ſe ha referido, que el Rey Filipo de Francia, que llamaron el hermoſo, tuuo tres hijos, a Luys Hutin, Filipo el luengo, y Carlos, que reynaron ſucceſsiuamente en Francia: y dexò vna hija, que ſe llamò Iſabel, que casò con Eduardo, ſegundo deſte nombre, Rey de Inglaterra. Fue eſte Eduardo de ſu naturaleza Principe muy remiſſo, y gouernado, y por dar mas credito de lo que conuenia, a falſas, y malignas informaciones, mandò juſticiar los principales Varones de ſu Reyno: y no ſe cõtentando cõ vſar de tanto rigor, y ſeueridad cõ los ſubditos, començò a perſeguir a la Reyna ſu muger, y al hijo mayor q̃ della tuuo, que ſe llamò tambiẽ Eduardo: y fueró echados de todo ſu Reyno, y ſe paſſaró a Francia. Pero boluiendo la Reyna con grande poder a Inglaterra, procediò contra aq̃llos malos cõſejeros del Rey ſu marido: y hizoſe proceſſo contra el Rey de inhabil, è incapaz del Reyno, con decreto, y autoridad de todo el Reyno, y fue puſto en vna fortaleza en priſiõ. Alçaron entonces por Rey los Ingleſes a Eduardo ſu hijo, el tercero deſte nõbre, q̃ fue Principe de ſingular valor, ſiendo de 16. años: y casò cõ Filipa, hija de Guillelmo, Conde de Hanonia, y Olanda. Murió el Rey Carlos de Francia ſin dexar hijos: y por ſu muerte huuo grã cõpetencia entre eſte Eduardo, Rey de Inglaterra, y Filipo, Conde de Valoys, hijo de Carlos de Valoys, el que huuo la inueſtidura del Reyno de Aragõ: y fue el de Valoys preferido en la ſucceſsion, como dicho es, por la diſpoſicion de la ley Salica, que excluìa las hembras: y de comun conſentimiento, le eligieron todos por Rey. Por eſta competencia ſe ſiguieron grandes, y muy crueles guerras entre Eduardo tercero, y el Rey Filipo de Valoys, pretendiendo Eduardo, que le competia mas legitimamente el Reyno de Francia: y quãdo por la diſpoſicion de la ley Salica deuieſſe ſer excluido de la ſucceſsion del Reyno de Francia, no lo podia ſer del Ducado de Guiana, y de otros Eſtados, que le competian por razõ de la madre: y juntòſe a eſta tan principal cauſa de enemiſtad, otra ocaſion, que Roberto, Conde de Artoes, que eſtaua caſado con hermana del Rey de Francia, teniendoſe por injuriado, y maltrado del Rey ſu cuñado, dexando ſu muger, y dos hijos en Francia, ſe paſsò al Reyno de Inglaterra, y fue alli muy bien recebido, y remunerado, y fue el principal en el Conſejo del Rey de Inglaterra, y el que le incitò, que emprendieſſe la guerra contra ſu enemigo: y confederòſe el Rey de Inglaterra con los Principes de Alemaña, y con los Duques de Gueldres, y Iulies, y con los Eſtados de Flandes: y el Bauaro le creò Vicario del Imperio. Eſtas fueron

Eduardo Rey de Inglaterra ſe casò cõbiſa del Rey de Frãcia, por falſas informaciones, ſuſticiamuchos nobles, y perſigue a ſu muger, y vn hijo, que ſe huuerõ de ir a Francia.

Por proceſſo dan por incapaz del Reyno a Eduardo, y alçan a ſu hijo por Rey.

Eduardo cõpite por la ſucceſsiõ de Frãcia, y prefiere le Filipo, Conde de Valoys.

Guerras entre Eduardo 3.º Filipo de Valoys, por las ſucceſsiones.

Roberto, caſado delde Francia, ſe paſſa al de Inglaterra

Digitized by Google

M. CCC. XXXVIII.

Eduardo se confedera cõ los Principes de Alemaña, Condes de Gueldres, y Iulies, y embia embaxada al de Aragõ.

ron las causas de vna muy larga, y sangrienta guerra, q̃ se renouò entre estos Principes, y aquellas naciones, q̃ eran ya muy enemigas, la qual durò muchos años, y se fue siempre continuãdo, y llegando al mayor rõpimiẽto, juntando cada vno toda su pujança, y las de sus amigos, y confederados, estando el Rey en la Ciudad de Valencia, a dize vno las fiestas de la Nauidad, y del Año nueuo de 1338. vinieron dos Religiosos de la Orden de Predicadores a su Corte, de parte del Rey Eduardo, que se dezian, Fray Guillen de Orgolio, y Fray Beltran de Perralonada: y de parte del Rey de Inglaterra explicaron el grande deudo, y confederacion que huuo desde los tiempos antiguos hasta entonces, entre aquella casa, y la Corona de Aragon, la qual dezian, q̃ el Rey Eduardo deseaua continuar, como lo auian hecho sus progenitores, que conseruaron grande, y muy estrecha amistad en todas las ocasiones que se les ofrecierõ, codiciando, que siempre fuesse en aumento. Pedian, que atendido que tiranicamente el Rey Filipo de Valoys, contra Dios, y justicia, procuraua de vsurpar el derecho al Rey de Inglaterra, y con todo su poder se esforçaua en perseguirle, tuuiesse por bien el Rey de Aragon de assistirle en aquella guerra, con consejo, y socorro de sus Reynos, para que se pudiesse reprimir la grande insolencia, y tirania de su enemigo: y que en ninguna manera se juntasse con èl. Mas los que gouernauã el Estado del Rey, entendiendo quan peligroso seria, q̃ en el principio de su Reynado se declarasse por alguna de las partes, en vn hecho tã apassionado, como aquel era, mayormente auiendose concluido su matrimonio con la hija del Rey de Nauarra, que era el principal aliado del Rey de Francia, respondieron a esta requesta del Rey de Inglaterra generalmente, diziendo, que èl estaua determinado con gran voluntad de assistirle con consejo, y fauor oportuno, sin lesion de los Reyes, y Principes, con quien tenia amistad, y concordia; y q̃ no pensaua de aliarse con ninguno de sus contrarios en su ofensa, agradeciendole, que de su parte se ofrecia de hazer en semejante caso en fauor de la Corona de Aragon. Con esto se despidieron estos Religiosos, y para procurar, q̃ se tratasse de alguna concordia, y tregua, embiò el Rey a Francia desde la Ciudad de Valencia, a onze del mes de Hebrero deste año, a Garcia de Loriz. Mas el rompimiento estaua tan adelante, y los Reyes tenian tanta passion, que ninguna cosa fue parte, para que sobreseyessen en la guerra; y el Rey Eduardo entrò de tal manera en ella, que para obligarse a proseguirla, y que sus sucessores no desistiessen jamas de su derecho, este año tomò titulo de Rey de Francia, intitulandose Rey de Francia, y de Inglaterra: y en sus deuisas, y escudos, y sobreseñales, puso en el primer quartel las flores de Lis, y las mezclò con los Leones, que eran las armas de los Reyes de Inglaterra: de la manera que las traen sus sucessores.

El de Aragon embia a Frãcia, a tratar con cordia, y no huuo lugar, y porque.

El de Inglaterra, se intitula de Francia, y pone las armas.

Respuesta del de Aragõ al de Inglaterra

¶ En fin del mes de Hebrero deste año, fue embiado a Auiñon Fray Sancho Lopez de Ayerue, de la Orden de los Prayles menores, q̃ era Confessor del Rey, y fue despues Arçobispo de Tarragona, para auer la dispensacion del matrimonio del Rey, con la hija del Rey de Nauarra, y la confirmacion del Maestre de Calatraua, que auia sido eligido por los Frey-

Embiò el Rey por la dispẽsaciõ para casar con la hija del de Nauarra, y cõfirmacion del Maestre de Calatraua, q̃ no quisfodar el Pape, y la cisma de dicha Ordẽ

M. CCC. XXXVIII.

les, y Comendadores, q̃ eſtauan en la Villa de Alcañiz, porq̃ el Maeſtre don Iuan Nuñez tuuo forma, eſtando el Abadde Marimon en Caſtilla, que reuocaſſe la confirmacion que hizo en Alcañiz del Maeſtre don Alonſo Perez; pero eſto no ſe pudo alcançar de la Sede Apoſtolica: y durò mucho tiempo la ciſma entre los Caualleros, y Freyles de aquella Orden.

De la concordia que ſe tratò entre el Rey, y el Rey de Caſtilla, contra el Rey de Marruecos. XLII.

ESTANDO el Rey en la Ciudad de Valencia, ſe acabò de concluir la concordia con la Reyna doña Leonor ſu madraſtra, como eſtaua acordado en el Parlaméto que ſe tuuo en Daroca: y fueſſe el Rey a Burriana, para mandar entregar la poſſeſsion de aquella Villa, y de Caſtellon, y Liria, al Infante don Iuan, como ſe auia tratado; y los de Burriana, que entendian, que el Rey venia muy de por fuerça a eſta concordia, mandaron cerrar las puertas, y puſieronſe en defenſa contra la gente que ſe acercaua a la Villa: mas paſſando el Rey a hablar con los Iurados, que ſalieron a las almenas, reconociendole, començaronſe de eſcuſar, porque los hallaua de aquella manera, diziendo, que ſabian que iba con determinacion de entregarlos a Caſtellanos, que por tiempo ſerian, y eran ſus deſeruidores: y que por eſta cauſa, no ſe querian entregar ſino a èl. Dezian, que querian ſaluar ſu fe, y defender ſus priuilegios, pues no los podia ſeparar de la Corona: y que ſi queria entrar, para vſar con ellos de benignidad, y clemencia, como Principe piadoſo, y juſto, le mandarian a èl ſolo abrir las puertas; y el Rey entrò por vn poſtigo de la puerta del portal mayor: y ſolamente permitieron, q̃ entraſſen con èl dos, ò tres Caualleros. Metiò el Rey conſigo a moſſen Lope de Gurrea, ſu Portero mayor, y a Nicolas de Cayça, ſu Camarero: y paſſando a la Igleſia, todo el pueblo ſe juntò a ſuplicarle con grande llanto, q̃ no los deſamparaſſe. Entonces ſe boluiò el Rey a Valencia, para que ſe dieſſe orden, q̃ quedaſſe aquella Villa a la Corona, y ſe dieſſe al Infante ſu hermano otra recompẽſa; y ſe determinò; q̃ en lugar de Burriana, Caſtellon, y Liria, ſe dieſſen al Infante don Iuan los Lugares de Elche, y Creuillen, q̃ eran del Infante don Ramon Berenguer, al qual ſe dieſſe Liria en rehenes de la ſatisfaciõ que le auian de dar, y el Caſtillo de Corbera. Auia deſafiado don Bernaldo, Vizconde de Cabrera, a don Pedro de Exerica, reptandole, que auia ſido malamente preſo, y debaxo de ſeguro, y como no deuia: y aunque por las Leyes, y Fueros del Reyno, no ſe le podia eſtoruar, que no paſſaſſe adelante el riepto, conſiderandoſe en el Conſejo del Rey, quã dañoſo podia ſer para la cõcordia, el Rey por via de trato ſe interpuſo entre ellos, porq̃ don Pedro de Exerica en eſte tiempo ſe vino a Exerica, y traia conſigo algunos ricos hõbres, y muchos Caualleros de Caſtilla; y temioſe, no ſe començaſſe alguna guerra entre ellos, q̃ puſieſſe en eſcandalo eſtos Reynos; porque ambos erã muy validos, y poderoſos, y el Rey procurò de hazerlos amigos. Con eſto ſe encaminaron las coſas, no ſolo a concordia, pero a grãde amiſtad, procurandolo el Infante don Pedro, que deſeaua q̃ huuieſſe grande

El Rey và a entregar la Villa de Caſtellon, y Liria al Infante dõ Iuan, y los de Caſtellõ no quieren, y lo que en eſto paſsò.

Dãle al Infante otros Lugares por Caſtellon, y Liria.

Deſafiodel Vizconde de Cabrera a dõ Pedro de Exerica ſobre laprision.

Componelos el Rey, y los haze amigos.

Digitized by Google

grande vnion, y confederacion cõ el Rey de Caſtilla: y el Rey, por el mes de Março, ſe vino a Barcelona, y acordòſe de embiar al Rey de Caſtilla a Pero Ruyz de Açagra, Señor de Villafeliz, para q̃ ſe apaciguaſſen las diferencias q̃ auia entre las fronteras deſtos Reynos, y de Caſtilla, y tambiẽ fue embiado, para q̃ ſe mouieſſe nueuo tratado de aliança, y confederaciõ entre ambos Reyes, para la defenſa de ſus tierras, contra el Rey de Marruecos: Eſte Caualler o ſe determinò, q̃ ſueſſe de Barcelona a 13. del mes de Abril, y encõtrò en el camino al Rey de Caſtilla, q̃ entrò en la Ciudad de Cuenca a 23. del mes de Mayo, y de alli ſe fue a Requena, ſin detenerſe ſino muy pocos dias, y de parte del Rey de Aragon explicò ſu embaxada, q̃ en ſuma fue dezir, que el Rey ſu Señor, viendo el peligro en que eſtaua de preſente toda Eſpaña, por la paſſada del Rey de Benamarin, y quanto conuenia a la defenſa de la Chriſtiandad, y de los Reynos, q̃ por los Reyes ſus predeceſſores ſe auian cõquiſtado cõ tanto derramamiẽto de ſangre, en enſalçamiento de nueſtra Fè, q̃ ellos ſe apartejaſſen para reſiſtir a los enemigos, pues no era eſte hecho, en q̃ cumplia vſar de eſquiueza, ò loçania: le rogaua, y pedia caramente, q̃ ambos fueſſen en ello vna miſma coſa, como lo fueron los Reyes, dõde ellos venian: porq̃ eſtaua aparejado de hazer aquella aliança, y concordia, qual cumplia ſobre tal empreſa. Pretendia el Rey, q̃ juntos hizieſſen la guerra, y no pudieſſen aſſentar tregua, ò paz, el vno ſin el otro: y que por la defenſa de Eſpaña, ſe guardaſſe el eſtrecho, para impedir, q̃ la armada del Rey de Benamarin no ſe pudieſſe ajuntar: y tratauaſſe, q̃ las armadas ſe partieſſen entre ambos Reyes, ſegũ q̃ antiguamente ſe ſolia hazer, que era ſeñalandoſe dos partes al Rey de Caſtilla, por la vezindad de ſu Reyno, y por ſer mayor el peligro de ſus coſtas, y la tercera al Rey de Portugal, y la quarta a los Reyes de Aragon, y Mallorca. Recibiò el Rey don Alonſo cõ grande alegria eſta oferta: pero reſpondiò, que antes ſe deuian concertar del todo las diferencias que auia entre el Rey de Aragon, y la Reyna ſu hermana, y los Infantes ſus hijos.

Embaxada del de Aragòn al de Caſtilla, ſobre la ſatisfaciõ de las fronteras, y guerra cõtra el de Marruecos.

M. CCC. XXXVIII.

Reſpueſta del de Caſtilla.

Del matrimonio que ſe celebrò entre el Rey don Pedro, y la Reyna doña Maria, hija del Rey de Nauarra. XLIII.

DE Barcelona ſe vino el Rey para Aragò, porque eſtaua acordado de celebrar ſu matrimonio cõ la Reyna doña Maria ſu muger, hija del Rey de Nauarra, para la fieſta de la Trinidad, en la Ciudad de Zaragoça: y el Rey ſe detuuo en Balaguer, y Lerida el mes de Mayo: y lo del matrimonio ſe dilatò por todo el mes de Junio, porque el Rey de Nauarra ſe queria hallar en èl: pero como la guerra entre los Reyes de Francia, è Inglaterra, eſtaua en eſta ſazon en la mayor furia, fuele neceſſario detenerſe en el cãpo del Rey de Francia. Vino la Reyna acompañada de Filipo, Obiſpo de Xalons, que era ſu tio, y de algunos Señores de Nauarra, y Francia, por el mes de Iulio: y detuuoſe en la Villa de Alagon algunos dias doliente, y alli fue el Rey a viſitarla, a dõde ſe celebraron las bodas, y les dixo la Miſſa, y las bendiciones de la Igleſia el Obiſpo de Xalons el dia de Santiago: y de Alagon ſe vino la Reyna a la Ciudad de Zaragoça, a dõde fue recibida con grande fieſta.

Celebra el Rey ſu matrimonio dia de Santiago en Alagon, y dize la Miſſa el Obiſpo de Xalons, tio de la Reyna.

De

M. CCC. XXXVIII.

De la rebelion de los Condes Francisco de Veyntemilla, y Federico de Antiochia, contra don Pedro, Rey de Sicilia. XLIIII.

EN lo precedente se ha hecho menciõ del vando q̃ se mouiò en Sicilia, entre el Cõde Iuan de Claramõte de vna parte, y el Cõde Francisco de Veyntemilla de la otra; de lo qual sucediò, q̃ toda la Isla se puso en armas, siguiẽdo los Varones della la vna, ò la otra parcialidad, porq̃ los de Claramõte, y Palici, q̃ erã del vn vãdo, eran muchos, y muy poderosos, y cõprehẽdian la mayor parte de la Isla: y el Cõde Francisco de Veyntemilla era Señor de muy grã Estado, y seguiale el Conde Federico de Antiochia, Canceller del Reyno, q̃ era tambien muy poderoso, y pariente suyo, y este vando se fauorecia del Rey dõ Fadrique, por la rebelion que se siguiò del Cõde Iuan de Claramonte. Muerto el Rey dõ Fadrique, q̃ sustentaua esta parte, los Cõdes Francisco de Veyntemilla, y Federico de Antiochia, viendo, q̃ no eran tan poderosos como sus cõtrarios, y rezelandose, no emprẽdiessen algo cõtra ellos los de Claramonte, y Palici, q̃ cõtinuamẽte estauan en la Corte del Rey don Pedro, recogieronse à sus Estados, y començarõ a tener sus inteligẽcias cõ el Rey Roberto; y siendo requeridos, por mandado del Rey dõ Pedro, q̃ fuessen a su Corte para la fiesta de Nauidad de este año, se escusarõ: y el Conde de Veyntemilla embiò al Conde Francisco su hijo, y llegando ante el Rey para besarle la mano, el Rey no se la quiso dar, porque ya se tenia alguna sospecha de la rebelion de su padre, y del Conde Federico de Antiochia, y que tratauan secretamẽte con el Rey Roberto su enemigo. Por esta sospecha, el Rey mandò prẽder al Conde Francisco de Veyntemilla el moço, con la compañia q̃ iba con èl, y entre otros fue preso vn Secretario del Conde su padre, q̃ se llamaua Rimbau Roch: y siendo puesto a quistion de tormento, confessò los tratos q̃ los Cõdes tenian cõ el Rey Roberto. Entonces se reuelò el Cõde Francisco cõtra el Rey de Sicilia en sus Lugares, y Castillos, que eran, Girachi, Pollina, Castrobono, Golisano, Grater, Mõte de S. Angelo, Maluey, Tusa, Caronia, Castelluço, San Mauro, Petralia, Subirana, y Susana, Gange, Sperlinga, Petineo, y el Castillo de Rachaljuan, del qual se apoderò, tomãdolo a los hijos de Iuã de Ieremínia, q̃ lo tenian por el Rey. Reuelòse el Conde Federico de Antiochia en su Estado, leuantãdose cõ los Castillo de Mistreta, y Capichi; y con esta ocasion, el Rey Roberto, por el mes de Mayo deste año, mãdò poner en ordẽ su armada, y cõ ella embiò su exercito cõtra Sicilia, y los q̃ seguian al Cõde Francisco de Veyntemilla, y a Federico de Antiochia, les entregaron quatro Castillos. Con este sucesso boluiò la armada del Rey Roberto segũda vez a Sicilia: è intẽtarõ de cõbatir algunas fortalezas, q̃ estauã en poder de personas fieles al Rey don Pedro, a dõde recibierõ harto daño: y fuerõ à poner su exercito sobre la Ciudad de Termini: y los de dentro padecieron grãde hãbre en el cerco, y llegòles a faltar el agua, y desãpararõ el Lugar, q̃dãdo el Castillo en la obediẽcia del Rey de Sicilia. Ibase ya acercãdo el Inuierno, y el exercito del Rey Roberto se iba diminuyẽdo, porq̃ moriã en el de pestilencia: y el Rey de Sicilia mãdò ajuntar el suyo, cõ determinacion de ir

Tratos del Cõde Veintemilla cõ el Rey Roberto.

El Cõde de Veyntemilla se escusa de ir al Rey de Sicilia, embia su hijo, al qual prẽde el Rey, cõ toda su gente, por las sospechas.

Vn Secretario del Cõde confiessa en el tormento los tratos del Cõde, y entõces se reuelò el Cõde.

Con ayuda de los reuelados embia el Rey Roberto su exercito dos vezes contra Sicilia.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVIII.

El exercito del Rey Roberto se retira.

ir a dar la batalla, y los aduerſarios, por ſer aquella coſta muy deſierta, y falta de puertos, ſiendo entrado el Inuierno, rezelandoſe de algun naufragio, ò por no ſe confiar de los ſuceſſos dudoſos de la guerra, dexãdo en buena defenſa los tres Caſtillos, de los quatro que ſe les auian entregado, porq̃ el vno ſe auia ya entrado por combate, ſe boluieron al Reyno. Entonces el Rey don Pedro repartiò en vn miſmo tiempo ſu exercito en tres partes: y mandò poner cerco contra los Caſtillos, y ſe le rindieron, dexando ſalir en ſaluo a los q̃ eſtauan dentro, para paſſarſe a Calabria. Deſpues partiò el Rey don Pedro a Catania: y llegando a Nicoſia a treinta del mes de Deziẽbre, diò ſentẽcia cõtra el Cõde Franciſco, condenandole por traidor: y en el miſmo tiempo perdonò al Conde Iuan de Claramonte, y le reconciliò en ſu gracia, y luegoſe paſsò a Sicilia: y comẽçò el Rey en los primeros dias del mes de Enero deſte año de 1338. de hazer guerra contra los Lugares del Conde Franciſco, y reduxeronſe a ſu obediencia Gange, y las dos Petralias, y Goliſano. Paſsò otro dia el Rey a poner ſu Real ſobre Girachi, a dõde eſtaua el Conde Franciſco, y con èl el Conde Manuel de Veyntemilla ſu hijo: y ſalieronſe padre, y hijo con Roberto de Campol de Mecina de la Orden de los Frayles menores, y con el Obiſpo de Chephalu, y otros de aquella Villa eſcõdidamente: y paſſando el Cõde Franciſco por la montaña, cayò el cauallo con èl de vnas rocas a baxo, y muriò deſpeñado, y fue hecho pieças por los q̃ le ſeguian: y luego ſe rindieron todos los Lugares, y Caſtillos de ſu Eſtado al Rey, cõ ſu teſoro, ò joyas, y armas. Tenia el Conde Franciſco ocho hijos, q̃ huuo en aq̃lla dueña cõ quiẽ ſe casò, viuiẽdo ſu muger, hermana del Cõde Iuan de Claramõte, y el mayor fue Manuel de Veyntemilla, al qual dexaua heredero en los Condados de Iſcla, y Girachi, con las Petralias; el ſegundo Franciſco, q̃ era Conde de Goliſano; y los otros, Roger, Aldoyno, Filipo, Iordan, Federico, y Guillelmo, y vna hija, que ſe llamò Iacobina; y fueron auidos por no legitimos, porque aquella muger, en quiẽ los huuo, tenia marido, y viuia al tiẽpo q̃ nacieron, y los mas fueró preſos en los Caſtillos del Conde ſu padre. Auiaſe recogido el Conde Federico de Antiochia al Caſtillo de Miſtreta, y entregòle, aſſegurandole, q̃ ſe pudieſſe ſalir de Sicilia, y paſsòſe a Maſſa, y de alli ſe fue a la Ciudad de Napoles al ſeruicio del Rey Roberto. Eſto fue executado breuiſsimamente, y el Rey ſe fue a Catania, a donde eſtaua la Reyna doña Iſabel ſu muger, y pariò alli vn hijo, a 4. de Hebrero deſte año, en la vigilia de Sãta Agata, q̃ fue el Rey don Luys, q̃ ſucediò en el Reyno. Con la rebelion deſtos Varones, el Rey Roberto, creyendo que ſu parcialidad le leuãtaria, mandò jũtar ſu armada, para q̃ fueſſe contra la Iſla de Sicilia, y era de 50. velas, entre galeras, y taridas, y otros nauios: y embiò con ella a Carlos de Artoes, con mil y dozientos de cauallo. Fueron en ſu compañia, el Conde de Sanſeuerino, el Conde de Carinola, el Conde Federico de Antiochia, y Aldoyno, hijo del Conde Franciſco de Veyntemilla: y arribò eſta armada en la playa de la Rochela, y echaró ſu gente en tierra a onze del mes de Mayo: y dentro de tres dias ſe les rindieron por traicion quatro Caſtillos, que fueron, Goliſano, Grater, Brucato, y el Monte de Santangelo; pero el

Los hijos del Conde de Veyntemilla, ſe declaran por no legitimos.

El Conde Federico de Antiochia entrega ſu Caſtillo, y ſe paſſa al ſeruicio del Rey Roberto.

Nazimiento del Rey Luys, q̃ fue de Sicilia.

El Rey Roberto embia ſu exercito a Sicilia, y por traicion ſe le entregã quatro Caſtillos.

El Rey de Sicilia cobra los Caſtillos q̃ le auian tomado.

Condena al Cõde de Veyntemilla por traidor, y perdona al de Claramonte.

Muere el Conte de Veyntemilla deſpeñado, y rindeſe ſu tierra toda al Rey.

M. CCC. XXXVIII. el Monte dentro de pocos dias se cobrò por la gẽte del Rey de Sicilia. Dexando Carlos de Artoes fortificados estos Lugares, y Castillos, con su armada se boluiò a Napoles: y a 19. de Iunio siguiente, boluiò a la marina de Melaço, y echaró en tierra ochocientos de cauallo, y de Brucato fueron a poner cerco sobre la Villa de Termini, y la tuuieron cercada hasta 22. de Agosto, q̃ se les rindiò por concierto, no siendo socorrida: y cargando la gẽte de cauallo del Reyno de Sicilia sobre ellos, porq̃ recibian mucho daño del Castillo de Termini, se leuantaró del cerco, y derribaró las casas, y burgode aq̃lla Villa; y a onze del mes de Setiẽbre, dexando bien proueidos, y bastecidos los Castillos de Grater, Golisano, y Brucato, se embarcaron. Al tiempo del recogerse a las galeras, la gente de cauallo de Sicilia les hizo harto daño, y fueron muertos, y presos muchos: y dẽtro de pocos dias los Sicilianos cobraró a Golisano, y Grater, por trato q̃ tuuo con los de dentro el Conde Iuan de Claramonte, y los de la Villa, y Castillo de Brucato se rindieron a partido.

Lo q̃ hizieron los del Rey Roberto en la Isla, y como se recobrò todo por el de Sicilia.

Muerte del Infante Guillermo, hermano del de Sicilia. ¶ El mismo dia q̃ los Castillos se dieró a los rebeldes, y a la gente del Rey Roberto, murió en la Ciudad de Palermo el Infante Guillermo, hermano del Rey de Sicilia, q̃ era Duque de Athenas, y de Neopatria, y Conde de Calatafimia, y Señor de Notho, y de todo el Cabopasfaro, y Procurador general del Reyno: y temiendo el Rey de Sicilia, q̃ por la rebelió de aquellos Varones, los enemigos no tuuiessen ocasion de hazer algun gran daño en la Isla, por estar del proueida de armada, embiò al Rey de Aragó a Nicolas de Lauria, y a Andres de Ioffo de Mecina, y vn Iuez de su Corte, llamado Nicolas de Trãbodo de Palermo; y estos Embaxadores llegaró a la Corte del Rey, al tiempo q̃ se celebrauan las fiestas del casamiento. Diòseles audiencia delante de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer: y la principal parte de su embaxada era, pedir encarecidamente el Rey de Sicilia, q̃ embiasse el Rey de Aragon a Auiñon al Infante don Pedro, para q̃ assistiesse con ellos a suplicar al Papa, q̃ recibiesse el homenage por el Reyno de Sicilia, y concediesse la inuestidura de aquel Reyno: y parecia que era muy acepta persona la del Infante don Pedro, pues era sobrino del Rey Roberto, y primo del Rey de Sicilia: y tenian tanto deudo en la casa de Francia. Lo demas era pedir socorro, y la armada del Rey, para defensa de la Isla de Sicilia, q̃ era inuadida por sus enemigos, y rebeldes, pues deuia proueer en ello, como en la defensa de sus proprios Estados. Respòdiò el Rey a esta embaxada benignamente: y porq̃ el Infante dó Pedro auia de ir a Castilla para tratar con el Rey don Alonso lo de la concordia, y alianza cõtra el Rey de Marruecos, q̃ era negocio de tanta importancia, se acordo en el Consejo del Rey, que fuesse a la Corte del Papa el Infante don Ramon Berenguer, para tratar lo q̃ tocaua a los negocios de Sicilia, q̃ le esperasse, hasta entender lo q̃ alli se resolueria, antes de tratar del socorro que se deuia embiar. Con esto se acordo, que se partiessen los Embaxadores de Sicilia el vltimo del mes de Iulio, y que fuessen con el Infante: y dos Religiosos de la Orden de los Frayles menores, Fray Guido de Santa, Guardian de Catania, y Fray Matheo de Marsala, Guardian de Notho, que la Reyna doña Leonor, madre

Embaxada del de Sicilia al de Aragõ.

Respuesta del de Aragõ al de Sicilia, y và el Infante don Ramon a Roma, para tratar las cosas del de Sicilia.

dre del Rey de Sicilia, embiaua al Papa con ciertos medios de concordia, entre el Rey de Sicilia su hijo, y el Rey Roberto su hermano. Era la suma desta embaxada, que el Rey dó Pedro de Sicilia, assi como Catolico Principe, y obediente, y deuoto hijo de la Iglesia, al principio de su Reynado, tenia recurso a ella: y por esta causa, cõsiderando el Rey de Aragó la vnió, y gran deudo, que èl, y su casa tenian con la de Sicilia, q auia tenido origen de la casa Real de Aragon, y q el bien, ò mal de aquel Principe, y de sus sucessores, auia de redundar en honra, ò afrenta de su Corona, por estas causas auia determinado èl de suplicar al Papa, se concediesse al Rey de Sicilia lo q̃ pedia, pues se mostraua tan obediente hijo de la Sede Apostolica. Iuntamente con esto suplicaua, se interpusiesse en procurar algun medio de paz, y concordia entre el Rey dó Pedro de Sicilia, y el Rey Roberto, porq̃ siẽdo tan cójuntos en deudo, y vezindad, lo fuessen en buena amistad, y cõcordia: y dezia, que el Papa deuia mucho mirar, en no mostrarse parcial en estos negocios, pues era Señor soberano en los Reynos destos Principes, por razó del feudo. Antes que el Infante partiesse, auia ya el Papa deliberádo de embiar a Sicilia a Gocio, Patriarca de Constantinopla, y a Raccerio, Obispo Vasionense, para que tratassen de algunos medios de concordia: publicando, que lo hazia para procurar la paz, y tomar medio en cõcordarlos; pero entendióse, q̃ iban por negociació, è instãcia del Rey Roberto, q̃ fue Principe de gran sagazidad, y artificio, por estoruar, q̃ el Rey de Sicilia no cobrasse los Castillos, q̃ se le auian reuelado. Llegãdo estos Legados a Rijoles, desde alli embiaron a la Ciudad de Mecina quatro Religiosos de la Orden de San Francisco con cartas para ciertos Varones, y Vniuersidades de Sicilia; y Matheo de Palici, Conde de Nucaria, q̃ era Capitan general en aquella Ciudad, como entraron en el Puerto de Mecina por el mes de Setiẽbre, les embiò a dezir, q̃ no los dexaria entrar en la Ciudad, sin consultarlo primero con el Rey: y antes de auer la respuesta los Legados, se passaró có tres galeras, q̃ lleuauã el estandarte, y vãderas Reales del Rey Roberto, escódidamẽte a la costa de Mecina; y queriendo entrar en el Puerto, no solo no los dexaró entrar, pero fueron echados como enemigos, lo qual sucediò, porque quisieron entrar muy soberuiamẽte, y lleuando las vanderas del Rey Roberto. Por esta causa, los Legados se retruxeron, y passaró a Calabria, y dexaró publicadas letras Apostolicas, por las quales se boluió a poner entredicho en la Isla de Sicilia; y assi el Infante don Ramó Beréguer sobresseyò en su ida: y embiò despues al Rey, có los Embaxadores del Rey de Sicilia, a Iayme Eserua, Ciudadano de Valẽcia, q̃ iba tambien para procurar, q̃ el Papa proroga lle el termino, dentro del qual el Rey auia de ir personalmente a hazerle el homenage, è juramento de fidelidad por el Reyno de Cerdeña, y Corcega, y para q̃ dispẽsalle en el matrimonio, q̃ el Infante dó Ramó Beréguer queria hazer cõla hija mayor del Rey de Sicilia, q̃ era la Infanta D. Leonor, porq̃ era muerta su muger doña Blanca, q̃ como dicho es, fue hija del Principe d̃ Tarãto, y hermana del Despoto de Romania. El Papa estaua tã indignado cõtra el Rey d̃ Sicilia, q̃ no quiso cõceder ninguna destas cosas, q̃ se pidieró por parte d̃l Rey: antes se declara-

Embaxada del de Aragon al Papa, para la cõcordia entre el de Sicilia, y el Rey Roberto.

Legados de el Papa a Sicilia, con color de tratar de la paz.

M. CCC. XXVIII.

Los Legados quierẽ entrar en el Puerto de Mecina, y no los dexã, y porq̃.

Los Legados dexan entredicho en la Isla.

Muda el Rey la embaxada al Papa, y embia otro Embaxador.

El Papa no cõcede cosa alguna al de Sicilia.

Digitized by Google

M. CCC. XXXVIII.

raron las cẽsuras, y entredicho contra el Rey de Sicilia, y su Reyno: y el Infante don Ramon Berenguer casò en este tiempo có doña Maria Aluarez, hermana de don Pedro de Exerica: porq̃ assi se tratò entre las otras condiciones de la concordia, q̃ se tomò con la Reyna doña Leonor, y el Rey de Castilla, para reduzir a dõ Pedro de Exerica al seruicio del Rey de Aragon, y mas firmemente se reconciliasse en su gracia; y la Infanta doña Leonor de Sicilia casò despues con el Rey don Pedro de Aragon.

Casa el Infante don Berenguer con hija de dõ Pedro de Exerica.

Del estado en que estauan las cosas de la Isla de Cerdeña: y de la confederacion que se tratò entre el Rey de Aragon, y el Rey de Portugal. XLV.

El Rey dà titulo al Mariano de Arborea, y la fidelidad de los de esta casa.

POR este tiempo dió el Rey titulo de Cõde de Gociano a Mariano de Arborea, hermano del Iuez de Arborea, el qual se fue a Cerdeña: y tambiẽ Iuan de Arborea, que era Señor de Montagudo, y se auia criado en la Corte del Rey con Mariano su hermano, se fue con èl: y por ser los desta casa fieles en el seruicio del Rey, y leales, estaua aquella Isla mas defendida de los insultos, è inuasiones de los rebeldes de la casa de Oria, y de los Sacereses, q̃ seguian su rebelió. Estauan las cosas sobresseidas de manera, q̃ ni auia paz, ni cierta guerra: y toda la defensa consistia en la guarda de los Castillos de Caller, Aguafreda, Loyosa guarda, Quirra, Castelorgullos, Galicello, Castelpedres, la Faba, Osolo, Sacer, y de la bastida de Sorra, y estauan en ellos Alcaydes Catalanes, y Aragoneses, con muy buenas compañias de gente de guarnicion: y residia en Caller don Iayme de Aragon, que fue hijo bastardo del Rey don Iayme: y era Gouernador del Reyno don Ramon de Ribellas: y estaua la Isla mas pacifica, teniendo el comun de Pisa sus tierras, y los Cõdes de Donoratico, y los Marqueses de Malaspina, y Damian de Oria, que fue muy fiel debaxo de la obediencia del Rey: y Bernabe, y Branchaleon de Oria, embiaron a prestar el homenage, y fidelidad al Rey, por los feudos que tenian, y el Rey no lo quiso recibir, por no embiar persona notable: y porque no se sabia con q̃ condiciones, y pactos los auia admitido Bernaldo de Boxados, que fue para pacificar las cosas de la Isla de Cerdeña al tiempo de la rebelion. Estaua en tal estado aquella Isla, q̃ ninguna cosa parecia q̃ la sustentaua tanto, y defendia, como la diuision, y discordia, que auia entre los mismos del linage de Oria, y de los Marqueses de Malaspina, porque desta manera siempre tenian los Oficiales del Rey entre ellos alguna parte: y si Pisanos, y Genoueses estuuieran juntos, y conformes, y no los diuidieran las parcialidades, y discordias ciuiles, que entre si tenian los que gouernauan aquellas Señorias, fuera cosa muy dificultosa sustentarse, y defenderse tanto tiempo, y la costa, sin comparacion, mas grande, que el prouecho.

El estado de la Isla en este tiẽpo.

Lo q̃ mas sustentaua la Isla por el Rey, era la diuisiõ de los Orias, y de los Marqueses de Malaspina

¶ Tenia el Rey en esta sazon bien assentadas las cosas de sus Reynos, con la concordia que el Infante don Pedro auia de firmar entre èl, y el Rey de Castilla, que estaua ya concertada: y con el nueuo deudo, y parentesco, confirmado con el Rey, y Reyna de Nauarra; y solamente restaua confirmar las confederaciones, y amistades, q̃ en lo passado tuuieron los Re-

Digitized by Google

M. CCC. XXXVIII.

Embaxada de la Reyna de Portugal, para la cõfederatiõ.

Reyes de Aragon, cõ los de Portugal: y auia por este tiẽpo embiado la Reyna doña Beatriz, muger del Rey don Alonso de Portugal, con Fray Iuan de Aragon, a dezir al Rey, que deseaua mucho, q̃ èl, y el Rey su marido, conforme al deudo que entre ellos auia, fuessen de vna valia, y voluntad. Tratandose esto en el Cõsejo del Rey, cõsiderando quanto cumplia en esta coyuntura, q̃ todos los Reyes de España estuuiessen muy confederados, y vnidos, para juntarse a resistir al poder del Rey de Marruecos, q̃ era el mayor q̃ se auia juntado despues de la batalla de Vbeda, acordose, que seria bie, que se confirmassen las confederaciones, q̃ se hizieron en tiempo del Rey don Iayme el segundo, entre los Reyes de Aragon, Portugal, y Castilla, y el Infante don Iuan: y que con aquellas condiciones, se concordassen el Rey de Aragon, y el de Portugal: y antes de publicar, q̃ estauan aliados ellos dos, fuesse por sus Embaxadores requerido el Rey de Castilla, si queria entrar en esta confederacion, segun fue cõcertada en el tiẽpo passado: y quando no quisiesse aceptarla, quedassen ellos en su amistad, y exceptaua el Rey de Aragõ en esta concordia por su parte al Rey de Nauarra su suegro. Fue embiado desde Zaragoça por Embaxador a Portugal, de parte del Rey, para tratar deste negocio, a veinte del mes de Agosto deste año, vn Cauallero de la casa del Rey, que se dezia Miguel de Lehet; y porque sola vna cosa podia impidir, que estos dos Reyes no estuuiessen muy conformes, que era, tener el Rey de Portugal en su Reyno a doña Blanca, hija del Infante don Pedro, que murió en la vega de Granada, y de la Infanta doña Maria, tia del Rey de Aragon,

Embaxada del de Aragõ al de Portugal, para las alianças entre los Reyes.

sin que se concluyesse su matrimonio con el Infante dõ Pedro su hijo primogenito, embiole a dezir con este Cauallero, q̃ si èl entẽdia, q̃ doña Blanca en su persona fuesse capaz para ser Reyna de Portugal, q̃ por su mesura, y por honra suya del Rey de Aragon, quisiesse ordenar de manera, que su matrimonio, y del Infante don Pedro su hijo se concluyesse, porque tenia informacion del Obispo de Rodes, Legado Apostolico, que era ido a tratar de la paz entre Castilla, y Portugal, y de otras personas graues, que doña Blanca estaua en mejor disposicion de su persona en aquellas cosas, que cõuenia: y quando no lo touiesse por bien, se embiasse a Aragon. En esto interuino con el Embaxador del Rey, la Reyna doña Beatriz, y Lope Fernandez Pacheco, q̃ era el mayor Priuado q̃ tenia el Rey de Portugal, y dixose muy buena respuesta, en lo que tocaua a cõfirmar las amistades por la capitulacion antigua: pero en lo de doña Blanca, se escusò el Rey de Portugal, diziendo, q̃ esperaua al Obispo de Braga, y al Cõde de Barcelos, y que entendia llamar otras personas ienaladas de su Reyno, para tomar cõ ellos su acuerdo: y esto se entendio, q̃ era para mas justificarse, si se deshazia el matrimonio del Infante su hijo, teniendo a doña Blanca por incapaz.

Respuesta del de Portugal.

De la concordia que se tomò con el Rey de Castilla, sobre la ayuda, y socorro que se auian de hazer los Reyes, contra el Rey de Marruecos. XLVI.

DE Zaragoça se partiò el Rey para la Ciudad de Valencia, porque se hazian muy grandes aparejos de armadas por los

M.CCC. XXXIX.

Aparatos de los Reyes de Granada, y Marruecos.

los Reyes de Granada, y Marruecos, y se juntauan muchas cõpañias de ginetes, cõ publicacion de hazer entrada en el Reyno de Valencia, y cõ ellas se dezia, q̃ auia de venir Abulmelich, hijo del Rey de Marruecos, creyendo auer algunas fuerças, y Castillos, cõ inteligencia de los mismos Moros de la tierra. Tuuose grã rezelo, no se apoderassen del Castillo de Peñaguila: y mãdò ir el Rey cõ algunas cõpañias de soldados, para que estuuiesse en su defensa, a Sancho Lopez de Boltayna, y fornecierõse de gẽte, y viandas los Castillos de Madrona, Castalla, Peñacadell, Sexona, Guadalest, Castelfabib, Ademuz, y Alpuente; y mandò el Rey hazer llamamiento general de los varones, y Caualleros de aquel Reyno, y de los de Cataluña y Aragõ, que eran obligados a seruirle por razon de sus cauallerias. No estauan aũ en este tiempo assentadas las cosas entre el Rey, y la Reyna doña Leonor su madrastra, porq̃ al Rey siempre le parecia, que era muy graue perjuizio suyo, y q̃ se le quitaua todo aquello q̃ se daua a sus hermanos, y cõ artificio grãde se auia entretenido hasta este tiẽpo la conclusiõ, procurandolo el mismo Rey, y buscando nueuas dilaciones; y en fin del mes de Enero deste año, estãdo en el Real de Valencia, llegaron ante èl Matheo Moçarabi, Iurado de Zaragoça, y vn Letrado que se dezia Blasco de Aysa, q̃ se embiarõ por la Ciudad; y dixerõ, q̃ auian entẽdido, q̃ se platicauan ciertos tratados, y concordias entre el Rey, y la Reyna doña Leonor en su nõbre, y como tutriz de los Infantes sus hijos; y conociendo manifiestamente, q̃ redundauan en perjuizio, y lesion del honor del Rey, y de todos sus Reynos, señaladamente del Reyno de Aragõ, y de la Ciudad de Zaragoça, protestauã en nõbre de los Iurados, y de todo el Cõcejo; y el Rey admitiò su protesto. Pero como esto se procuraua por las mañas, y formas que el Rey seguia en todas sus cosas, y se desengañò, q̃ le conuenia concordarse en aquella diferencia, porque en ella perdia cada dia mas seruidores, finalmente se determinò de concordarse en las diferencias q̃ tenia con su madrastra, y hermanos, y con el Rey de Castilla. Por esta causa embiò de Valencia al Infante don Pedro su tio, mediado el mes de Octubre deste año a Castilla, para acabar de concluir lo de las diferencias q̃ tenia con su madrastra, y fue el Infante a la Villa de Madrid, a donde estaua el Rey de Castilla, y la Reyna doña Leonor, y el Rey la mãdò poner en pacifica possessiõ de las rentas de la Ciudad de Huesca, y de las Villas de Calatayud, Xatiua, Castellõ, Morella, Moruiedro, Algezira, Mõblãch, y Tarraga, que le fuerõ señaladas por razõ de su dote por el Rey don Alonso, y quedaron sus diferencias de alli adelante del todo rematadas, y luego la Reyna se vino a Valencia. Aviẽdose mouido entõces platica por el Infante, q̃ se concertasse nueua, y muy estrecha amistad entre los Reyes, despues de ser buelto de Castilla, estando el Rey en Valencia, a 3. dias del mes de Abril del año del Nazimiento de nuestro Señor de 1339. se embiò al Rey don Alonso, Gonçalo Garcia, hijo de don Gonçalo Garcia, el gran Priuado del Rey don Iayme, y estando con el Rey de Castilla en Madrid don Iuan, hijo del Infante don Manuel, y don Iuan Nuñez, y don Iuan, hijo de don Alonso, y nieto del Infante don Iuan, y don Gil Aluarez de Albornoz, Arçobispo de Toledo,

Prouee el Rey de gente, y municiones sus Castillos.

Protesto de la Ciudad de Zaragoça al Rey, cõtra el cõcierto cõ la Reyna doña Leonor, y el Rey lo admite.

Determina el Rey hazer la concordia con la Reyna, y sus hermanos, y embiã al Infante dõ Pedro a esto a Castilla.

Digitized by Google

do,y don Gonçalo Martinez,Maestre de la Ordé,y Caualleria de Alcantara, q̃ eran los principales en esta sazó en el Cõsejo del Rey de Castilla, explicò su embaxada. Fue la suma della,q̃ dõ Iuan,hijo del Infante don Manuel,en vida del Rey don Alonso de Aragon, quãdo se comẽçò a publicar,q̃ el Rey de Marruecos tenia determinado de embiar grãdes cõpañias de gẽte de caballo para hazer guerra cõtra los Christianos,mas auia de cinco años hablò cõ el Rey de Aragõ en Castelfabib,significandole,quanto cõuenia,q̃ las casas de Arago,y Castilla fuessen de vna volũtad,y se valiessen,para defender sus Reynos,y tierras,de los enemigos de la Fè: y despues en Daroca lo trató el mismo dõ Iuan cõ el Rey. Que por esta causa embiò el Rey a don Pedro Ruyz de Açagra, para q̃ lo tratasse cõ el Rey don Alonso, y se auia remitido para quando se huuiessen concordádo las diferencias q̃ auia entre el Rey su señor,la Reyna doña Leonor,y los Infantes sus hijos: y despues se auia platicado en Madrid por el Infante dõ Pedro,y dõ Iuan Manuel: y entendiẽdo agora el Rey de Aragõ,q̃ grandes cõpañias de gente de caballo auian nueuamẽte pallado con el hijo del Rey de Marruecos, le embiaua a dezir, q̃ tenia gran voluntad de seruir a Dios en aquella guerra,y valer al Rey de Castilla contra el Rey de Marruecos: y si entendiesse, que conuenia romper la tregua q̃ tenian cõ el Rey de Granada, siguiria lo q̃ el Rey de Castilla determinasse,puesto q̃ se entendia,q̃ estaua desauenido del Rey de Marruecos. Remitiò el Rey de Castilla la resoluciò deste negocio a Fernan Sanchez de Valladolid,su Notario mayor de Castilla,y de su Consejo, para que lo confiriesse, y assentasse con don Gonçalo Garcia: y estos Caualleros concordaró la capitulaciõ. La suma della era,q̃ los Reyes se valiessen, y ayudassen para hazer la guerra cõtra el Rey de Marruecos,q̃ llamauã tambiẽ de Benamarin,y cõtra el Rey de Granada,y cõtra sus gẽtes,y armadas; q̃ viniessen a inuadir,y hazer guerra en sus Reynos: y declararon,q̃ si se huuiesse de hazer tregua con ellos,q̃ se assentasse por los dos jũtamẽte. Declaròse en esta capitulaciõ,q̃ por quãto el Rey de Castilla tenia tregua cõ el Rey de Marruecos, hasta el mes de Março de la era de mil y trezientos y ochẽta, y se incluia el Rey de Granada en ella,le quedasse libertad para guardarla,durante aquel termino: y de la misma suerte al Rey de Aragon,que pudiesse guardar por otros tres años la tregua q̃ tenia con el Rey de Granada,q̃ se cũplia el postrero de Abril: y porq̃ la principal defensa de los Reynos de España cõsistia en tener guardado el estrecho de Tarifa, cõ armada q̃ fuesse poderosa, se acordò,q̃ teniẽdo guerra qualquiere de los Reyes de Castilla, y Aragon cõtra los Reyes de Marruecos,y Granada, ò contra qualquiere dellos, el Rey don Alõso tuuiesse en la mar del estrecho de Tarifa, en los meses de Mayo,Iunio,Iulio, Agosto, y Setiembre veinte galeras armadas de gente de guerra a su costa, y los otros siete meses del año ocho galeras, y el Rey de Aragõ auia de tener por los cinco meses diez galeras,y por los otros siete meses del año quatro,y si fuesse mayor, ò menor numero de armada, assi como el Rey de Castilla creciesse,ò diminuyesse el numero de las 20. galeras,ò de las 8. el Rey de Aragõ creciesse, ò diminuyesse el de las 10. ò de las 4. a razon de la tercera parte: y siruiessen a donde mas necessidad ocurriesse,

Embaxada del de Aragõ al de Castilla, ofreciẽdole para contra los Reyes Moros.

M. CCC. XXXIX.

Capitulacion, y concordia entre el de Aragon, y Castilla.

M. CCC. XXXIX.

rieſſe, como pareciesſe a los Reyes, ó a ſus Almirantes: y por el poder q̃ tenian eſtos Caualleros, ſe hizieró ſegũ la coſtũbre de Eſpaña pleito homenage el vno al otro, q̃ ſe cumpliria eſta cõcordia en preſencia de don Gonçalo Martinez, Maeſtre de la Caualleria de la Orden de Alcantara, y de Fray Iuan Fernandez de Heredia, Comẽdador de Vallel, q̃ tenia tambien la Encomienda de Alhambra, en la qual ſuccedió a Fernan Lopez de Heredia, y era del Conſejo del Rey de Aragon, y de don Ramon Caſtella, Ayo del Infante don Fernando, hermano del Rey de Aragon, y de don Lope Perez de Fõtecha, Arcidiano de Burgos, y Deã de Valẽcia, q̃ deſpues fue Obiſpo de Burgos, que era muy gran Priuado de la Reyna doña Leonor, y ſe embiò con don Gonçalo Garcia, para dar mas fauor a ſu embaxada. Mandò luego el Rey poner en ordẽ lo de la armada, y q̃ ſe tueſſe con ella ſu Almirante don Ioffre Gilabert de Cruyllas, a juntar cõla del Rey de Caſtilla al eſtrecho: y proueyòſe cõ gran diligẽcia en fortificar todas las fuerças, y Caſtillos del Reyno de Valẽcia, y ſus coſtas, ſeñaladamẽte en q̃ eſtuuieſſe en defenſa el Lugar, y puerto de Denia, porq̃ apoderandoſe dèl los Moros, ſe podian hazer alli fuertes, y tenian libre la entrada, para hazer mayor daño en la tierra, a dõde ternian de ſu parte los Moros del miſmo Reyno. Para proueer mejor eſto, el Rey ſe fue a Xatiua, y de allí, a 19. del mes de Abril, mandò repartir la gẽte de guerra por los Lugares q̃ eſtauan a mayor peligro, y los Capitanes fueron eſtos: don Alonſo Roger de Lauria en Concentayna, Gonçalo Garcia en Moxen, que eran ſuyos, Alõſo Martinez de Morera en Tibi, don Bernaldo de Vilaragut en Albayda, Olfo de Proxita en Luxen, Frances Carroz en Oliua, Pedro Zapata en ſu Caſtillo de Thous, Arnaldo y Mateo Lançol en vn Lugar ſuyo, que ſe dezia Villaluenga, Bernaldo de Boxados en otro Lugar ſuyo, que ſe dize Ondara, Iuan Ruyz de Corella en los Lugares de la frontera, Vidal, y Ramõ de Vilanoua en los Lugares de Meſa, y Pop, Pedro Eſcriua, hijo de Arnaldo Eſcriua, en ſu Lugar de Raffal.

Hazeſe el juramento de la concordia delãte de perſonas nobles.

Hazeſe La armada por los Reyes, confor me lo capitulado, y el Rey fortifica ſus fortalezas.

Capitanes del Rey.

De la requeſta que ſe hizo al Rey de Mallorca, para que preſtaſſe el homenage al Rey de Aragon, por el feudo de aquel Reyno, y de los otros Eſtados. XLVII.

DESDE que el Rey don Pedro ſuccedió en el Reyno, los q̃ entendian en el regimiento dèl, procuraron, que el Rey don Iayme de Mallorca viniesſe a hazerle el reconocimiẽto del juramento, y homenage, que era obligado, por razon del feudo de aquel Reyno, y de los otros Eſtados, en el principio de ſu Reynado: y por algunos eſtoruos, q̃ ſobreuinieron en eſte medio, procurò con el Arçobiſpo de Zaragoça de diferirlo. Auiendo el Rey cõcordado la diferencia q̃ tenia con la Reyna doña Leonor, y con los Infantes ſus hijos, pareciendole al Infante don Pedro, que el Rey de Mallorca lo diferia mucho, y que era con intencion de buſcar forma para eximirſe, y q̃ en ello ſe puſieſſe obſtaculo en lo del reconocimiento del feudo, y que en diſſimularſe podria ſer muy gran perjuizio para la Corona Real, eſtando el Rey en Valencia, como el Infante era entonces el q̃ tenia todo el gouierno a ſu mano, y era Caceller, ordenò, que ſe citaſſe el Rey de Mallorca,

citan al de Mallorca, q̃ venga a preſtar los homenages

Digitized by Google

llorca, y le requirieſſen cóforme alte nor de las cóuenciões, y infeudacio nes q̃ hizierõ los Reyes don Iayme, y dõ Sancho, a los Reyes de Aragõ: y ſe gun q̃ el miſmo Rey de Mallorca auia preſtado el homenage, y reconocimiẽ to a los Reyes dõ Iayme, y don Alõſo, para q̃ dentro de cierto tiempo cõpa recieſſe a preſtarlo. Siẽdo requerido cõ la citacion, embiò el Rey de Ma llorca vn Cauallero muy principal de ſu caſa, al Rey, eſtando en Valencia, que ſe llamaua Aymar de Moſſet, para pedir, ſe prorogaſſe el plazo: y el Rey, ſegũ ſe eſcriue en ſu hiſtoria, no lo quiſo otorgar, por conſejo del Infante don Pedro, antes q̃ fueſſe a Caſtilla. Tornò el Rey de Mallorca inſtar, ſe le alargaſſe el termino q̃ ſe le auia ſeñalado: y eſtãdo el Rey en Oliua, a donde le auia hecho gran fieſta dõ Frances Carroz, llegò a èl otro Ca uallero de ſu parte, llamado moſſen Pedro Ramon de Codolet, que pidiò lo miſmo: y diòſele otra tal reſpueſta, que el Rey no daria lugar a mas dila ciones, porque el ſobreſſeimiento po dia ſer muy perjudicial a ſu Corona Real; y porq̃ el termino ſe cumplia, partiò el Rey de Valencia para Barce lona, a donde llegò en fin del mes de Mayo. Eſtaua el Rey de Mallorca en Perpiñan: y fue allà el Infante dõ Pe dro, y quedò cõcordado entre ellos, que el Rey dõ Iayme vernia a Barce lona a hazer el homenage, y vino por el mes de Iulio, y ſegũ el Rey eſcriue en ſu hiſtoria, le ſuplicò, que tuuieſſe por bié, que aquella ceremonia no ſe hizieſſe delante de todo el pueblo de Barcelona, que ſe auia ajuntado en la ſala del Palacio Real, y le recibieſſe en la Capilla del miſmo Palacio, y el Rey holgò dello. Preſto entonces el jura mento, y homenage, reconociendo, y cõfeſſando, tener del Rey de Aragon, y de los Reyes ſus predeceſſores, en feudo de honor, ſin ningũ ſeruicio, el Reyno de Mallorca, con las Islas de Menorca, y Iuiça y las otras adjacentes, y los Condados y tierras de Roſſe llon, y Cerdania, Conflente, Valeſpir, y Colibre, y los Vizcõdados de Ome lades, y Carlades, cõ las Villas, y Caſti llos, que ſe incluian en ellos, y con las tierras, y Eſtado del Señorio de Mom peller: exceptando los feudos que ſe auian acoſtũbrado tener por el Obiſ po, y Igleſia de Magalona: de los qua les algunos tenia el Obiſpo, y otros la Igleſia, y otros el Rey de Francia, que los cõprò de los Perlados de aquella Igleſia. Hizoſe eſte reconocimiẽto a diez y ſiete del mes de Iulio, eſtando preſentes los Infantes dõ Pedro, y dõ Ramon Berenguer, tios del Rey, el In fante don Iayme, Conde de Vrgel, y Vizconde de Ager, ſu hermano, don Arnaldo Ceſcomes, Arçobiſpo de Tarragona; Fray Ferrer, Obiſpo de Barcelona; y el Obiſpo de Elna, Fray Ramõ de Ampurias, de la Orden del Eſpital de S. Iuan; dõ Pedro de Fenol let, Vizcõde de Illadõ Bernaldo, Viz conde de Cabrera; don Iuan de So, Vizconde de Euol; dõ Berenguer de Vilaragut, dõ Bernaldo de So, Ponce de Lupia, Mayordomo del Rey; Arnal do de Lordat, Vicecanceller del Rey de Mallorca; Bernaldo de Boxados, Pedro de Mõpahon; Ramon de Boyl, Teſorero; Lope de Gurrea, Portero mayor; micer Iuan Fernãdez Muñon, y Domingo de Tarba, Vicecãcelleres del Rey de Aragõ, y Iayme de Sanclemente, Guillen Nagera, Simon de Olzeto, y Bernaldo de Rouira, Conſelle res de la Ciudad de Barcelona; Iuan Eſcriua, y Iayme March, Ciudadanos, y meſageros de la Ciudad de Valẽcia.

El de Mallorca pide dos vezes prorogacio parahazer el homenage, y no ſe le dà.

El de Mallorca preſta el homenage en Barcelona, en la Capilla del Rey, porq̃ èl lo pidiò.

Los q̃ aſſiſtieron al homenage del Rey de Mallorca.

M. CCC. XXXIX.

Digitized by Google

M. CCC. XXXIX.

La mageſtad, y punto q̃ guardò el Rey con el de Mallorca.

Eſtaua el Rey de Aragó tan aduertido en vſar de las preeminẽcias, y ceremonias Reales, q̃ hizo eſtar al Rey de Mallorca vn gran eſpacio en pie, q̃ no ſe queria aſſentar, por no mandarle dar vna almoada, y teniendo ſobre ello ſu acuerdo, pareciẽdo a los de ſu Cõſejo q̃ ſe le deuia dar, mandò traer de ſu camara vna muy menor, y diferẽciada de la ſuya, q̃ ya ſe auia mãdado hazer para eſte efecto, porque era muy dado a conſeruar en ſu punto todas las ceremonias de la dignidad, y Mageſtad Real, y aſsi ſe huuo de aſſentar en aquel coxin, y preſtò el homenage, y pidiò licencia al Rey para boluerſe luego. Fue eſte el poſtrero reconocimiẽto q̃ ſe hizo por aquel Reyno: porq̃ no paſsò mucho, q̃ el Rey procurò ſu perdicion, y ſe iba ya en eſte tiempo encaminãdo, y fue priuado, y deſpoſſeido dèl, y de los otros Eſtados.

Fue eſte el vltimo homenage de los de Mallorca, y por no hazerle ſe perdieron.

¶ Quedò el Rey en Barcelona, por cauſa del Cõcilio Prouincial, q̃ el Arçobiſpo de Tarragona auia mãdado cõuocar en aq̃lla Ciudad, a dõde ſe jũtaró todos los Obiſpos, y Perlados de aq̃lla Prouincia, por el caritatiuo ſubſidio q̃ el Rey pedia a la Clereciaty en eſte tiẽpo, en el ſegũdo Domingo del mes de Iulio ſe hizo la translació del Cuerpo de Santa Eulalia, a la qual concurrieró los Reyes de Aragó, y Mallorca, y el Cardenal de Rodes, q̃ era venido a Eſpaña por Legado, y los Infantes dó Pedro, dó Ramon Berenguer, y dó Iayme, y el Infante dó Fernando, hermano del Rey de Mallorca, y las Reynas de Aragó, y Mallorca, y la Reyna doña Eliſen: y todos los Obiſpos, y Perlados, y Varones que ſe hallaron en la Corte, y hizo el Rey muy ſolemne, y grande fieſta: y el Cuerpo ſanto ſe lleuò en proceſſion a Santa Maria de la mar, y ſe boluiò a la Seu, y ſe puſo en ſu Capilla, debaxo del Altar mayor. De Barcelona ſe vino el Rey a Lerida, a dõde ſe ajuntaron muchos ricos hombres, y Caualleros deſtos Reynos, por el matrimonio, q̃ alli ſe celebrò de la Infanta doña Violãte, tia del Rey, que fue primero caſada con el Deſpoto de Romania, hijo del Principe de Tarantp, como dicho es: y el Rey cõcertò, q̃ caſaſſe con don Lope de Luna, que era vno de los grandes Señores, y mas heredados q̃ auia en toda Eſpaña, q̃ hijo de Rey, no fueſſe, y el pariente mayor deſta caſa, y linage: y mediãte eſte caſamiento, ſe reconciliaró el Infante dõ Pedro, hermano de la Infanta doña Violante, y Arçobiſpo de Zaragoça, que era tio de don Lope.

Caſamiẽto de la Infanta doña Violante cõ dõ Lope de Luna, con el qual ſe cõcierta el Infante don Pedro, y el Arçobiſpo de Zaragoça.

Que el Rey fue a la Ciudad de Auiñon, a hazer reconocimiento al Papa Benedicto duodecimo, por el Reyno de Cerdeña, y Corcega. XLVIII.

ESCRIVE el Rey en ſu hiſtoria, que ſiendo buelto de Lerida a la Ciudad de Barcelona, deliberò de ir a la Corte del Papa, a hazerle el reconocimiento, y homenage por el Reyno de Cerdeña, y Corcega, porq̃ el Papa ſe huuo tã riguroſamẽte cõ èl, q̃ aunq̃ ſe admitiò por Procurador el reconocimiento, y el Rey embiò ſu Embaxador por eſta cauſa, fue cõ cõdiciõ, q̃ el Rey fueſſe perſonalmente dentro de cierto termino, y no le quiſo prorogar. Fueró cõ el Rey el Infante dó Pedro, y el Arçobiſpo de Tarragona, dó Iuã Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, y del Vayo, y dó Pedro de Queralt, y muchos Caualleros. Llegò la viſpra de Todos Santos a Perpiñan: y el Rey de Mallorca le ſaliò a recebir al Volo, y hizoſele grande recibimiento, ſin

Los q̃ fueron con el Rey.

Hazele recibimiento ſolemne el de Mallorca.

nin-

Digitized by Google

ninguna muestra de desamor, ni desgrado q̃ houiesse entre ellos, y fue el Rey de Mallorca acópañando al Rey có el Obispo de Alanaur, hermano del Conde de Fox, y có el Señor Dapxer, y con otros Varones del Lenguadoque.

Embia el Papa a visitar el Rey con orden, que aguar de poco el recibimiento.

Siendo llegado el Rey a la Villa de Lunel, el Papa le embiò cõ sus Embaxadores a visitar, y rogarle, que passasse el Rodoano a la barca de Belcayre, y fuesse a Tarascon, porq̃ en aquella sazon se auia rompido la puẽte de Auiñon, y passauasse el rio por barca; y pareciò al Papa, que aquello era grande embaraço para el recebimiento q̃ tenia ordenado se hizieste al Rey, por los Cardenales, y toda su Corte. Quando el Rey estuuo en Tarascon, el Papa quiso q̃ se detuuiesse allì, y assi estuuo en aquel Lugar tres dias, y el dia de S. Martin por la mañana partiò dèl, y passando la barca del rio Druença, estauan ya veinte y dos Cardenales en aquel Lugar, que era todo el Colegio, que auia salido a recibirle, porq̃ segũ el Rey dize, no auia entónces sino veinte y quatro Cardenales, y los dos estauan ausentes, que eran el de España, y el de Montfauenz, que eran idos por Legados a Napoles. El recibimiento fue muy grande, y los diez y ocho Cardenales se pusieró delante, y quedaron con el Rey el Cardenal de Comenge, y el Cardenal Neapolió, que era el Decano del Colegio, y de la casa de los Vrsinos, y tenia deudo con el Rey: y otros dos Cardenales quedaró detras con el Rey de Mallorca. Desta manera fue acompañado el Rey hasta Auiñon: y los del regimiento de la Ciudad salieró con dos palios, y en el vno recibieró al Rey, y trasèl seguian los Cardenales; y en el otro se recibiò el Rey de Mallorca, y tambien seguiã empos dèl los otros dos Cardenales, q̃ le acompañauan: y con esta orden fueron al Palacio a hazer reuerencia al Papa. Hallaronle, que estaua en publico Consistorio en su silla, vestido de Pontifical, y llegò el Rey a besarle los pies, y el Papa besò al Rey en la boca, y le recibiò con grandes muestras de amor, y beneuolencia; y de alli se fue el Rey al Monasterio de la Orden de San Agustin, a donde le auian aposentado. Otro dia, que se auia ordenado se recibiesse el juramento, y homenage, saliendo los Reyes muy acompañados por la Ciudad, que iban al Sacro Palacio, poco faltò, que siendo de fiesta, no se siguiò vn grande alboroto, y escandalo, no solo entre los Reyes, y los suyos, pero entre todos los que auian cõcurrido a esta fiesta, y en toda la Corte del Papa, por la liuiãdad, y desatino de vn Cauallero: porq̃ passãdo los Reyes jũtos a la par, vn Cauallero q̃ lleuaua de diestro el caualio del Rey de Mallorca, que se dezia Gaston de Leuis del Mariscal de Miralpeyx, pareciendole, que el caualio del Rey de Aragó iba demasiadamẽte gallardo, y q̃ se le adelantaua, diòle con vn palo q̃ tenia, y aun al Cauallero q̃ le acostraua algunos palos: y teniendo el Rey por atrenta, que aquello se hiziesse en su presencia, señaladamente, q̃ el Rey de Mallorca no hizo semblante de parecerle mal caso, mouido de grande ira y sentimiento, echò mano a la espada para herir al Rey de Mallorca, pero quiso la suerte, q̃ lleuaua vna espada muy rica de su coronacion, y no la pudó arrancar de la bayna, aunque tres vezes echò mano a ella. Visto esto, huuo gran alteracio entre la gente q̃ allì estaua: y el Infante dõ Pedro, q̃ iba cerca del Rey, se llegò a aplacarle, y dixole, q̃ templasse su enojo, y ira, y mirasse, q̃ el Rey de Mallorca era muy

M. CCC. XXXIX.

Recibimiẽto q̃ haze el Papa al de Aragõ.

Van los Reyes a hazer el homenage, y sucede vn grande alboroto, por vna grande desconfia de vn Cauallero Mallorquin.

M. CCC. XXXIX.

El de Aragon haze sus homenages, y se sale el mismo dia de Auiñon, y porque.

amado por el Papa, y por los Cardenales, y toda su Corte, y q̃ pornia en grãde auẽtura su persona: y cõ esto se sosegò, y passaró al Palacio del Papa, y hecho el homenage, escriue el Rey, q̃ se despidiò dèl aq̃l mismo dia, y se saliò de Auiñon a vn Lugar, q̃ se dize Vilanoua, porq̃ ninguna cosa de las q̃ le suplicò al Papa, se pudieró alcãçar dèl: y vinose a Mópeller, y de alli a Perpiñan, y cõ èl el Rey de Mallorca, q̃ mãdò hazer al Rey en sus tierras grãdes fiestas, y acópañaronle hasta el Volo: y de alli se vino el Rey a Barcelona.

El Infante don Pedro se retira, y que la principal en el Consejo del Rey el Cõde de Terranoua, casado cõ hija de Roger de Lauria.

¶ Entòces se quedò el Infante dó Pedro en el Condado de Ampurias, y se começò a recoger en sus Estados. porq̃ segun el Rey escriue, se daua ya a la cõtẽplaciò, y começaua a renũciar las cosas del siglo, y quedò el principal en el Cõsejo del Estado del Rey Nicolas de Ianuila, Cõde de Terranoua, q̃ vino a estos Reynos en tiẽpo del Rey dõ Alõso, y era Caualliero de grã casa, natural de Francia, y tenia su Estado en Calabria, y era muy sabio, y prudẽte, y en edad anciana, y estaua casado con doña Margarita de Lauria, hija del Almirãte Roger de Lauria, q̃ auia sucedido en buena parte del Estado de su padre, por muerte de sus hermanos, y sobrino, y tenia muchas Villas, y Castillos en el Reyno de Valẽcia, y todo el tiẽpo q̃ el Conde de Terranoua viuiò, tuuo muy grã lugar en el Consejo del Rey.

De la batalla de mar, que se diò delante de la Isla de Lipari, en la qual fueron los Sicilianos vencidos. XLIX.

COMO el trato de la paz se rompiò entre el Rey Roberto, y el Rey de Sicilia, y se auia promulgado nueuamente entredicho contra los Sicilianos, el qual el Rey de Sicilia mandò guardar en toda la Isla, por el mes de Iunio deste año, saliò la armada del Rey Roberto, cuyo Capitan era Iofre de Marzano Conde de Esquilache, y fue a combatir el Lugar, y Castillo de la Isla de Lipari: y estuuo el Castillo cercado hasta el mes de Nouiembre. El Rey don Pedro de Sicilia, con gran dificultad pudo juntar en los puertos de Trapana, Palermo, y Mecina, hasta quinze galeras gruessas, y seis sotiles, que erã de Catalanes, y Genoueses, y con ellas embiò a Iuan de Claramonte, Conde de Modica, y Mariscal del Imperio, que estaua casado con su hermana, y a Orlando de Aragon, que era su hermano, hijo natural del Rey don Fadrique, para que fuessen a socorrer a los que estauan en el Castillo, y aun con orden que diessen la batalla a los enemigos, porque se auia porfiado en el Consejo del Rey, que de otra manera no se podian descercar los Liparenses. Fue el Conde Iuan de Claramonte a ponerse con su armada en Melaço: y de alli passaró a reconocer, si el Lugar, y Castillo de Lipari se auian rendido, de lo qual no tenia el Rey de Sicilia auiso, porque sus contrarios eran señores de la mar. Estas galeras llegaró a la Isla de Vulcano a 20. del mes de Nouiembre a la tarde, y otro dia se pusieron delante del Castillo de Lipari, y reconocieron que estuã en el homenage las vanderas Reales de Sicilia, y llegaron junto al Castillo, para sacar a tierra las municiones, y vitualllas q̃ lleuauan, y los de dentro no lo quisieron recibir, diziendo, que sino echauan a los enemigos de la Isla, y los descercauan, se les rindirian. Vista su desesperaciõ, creyẽdo el Cõde Iuan de Claramonte, y Orlando de Aragon, que serian mas poderosos q̃ sus enemigos, otro dia se pusieron en or-

Desesperada resolucion de los de Lipari.

Digitized by Google

orden, para dar la batalla a la armada del Rey Roberto, que eran 25. galeras, y vna naue groessa, muy bien armadas. De cada parte se apercibieron a la batalla los vnos, y los otros, y el Cõde de Esquilache puso en sus galeras la gente q̃ estauan en tierra, y viniendo a acometerse, se mezclò entre ellos muy rezia batalla, que durò por vna horas y finalmente, siendo las galeras de Sicilia rodeadas, fueron los Sicilianos vencidos, sin q̃ se escapasse ninguno, de muerto, ò preso. Fue esta batalla en Miercoles, a 22. de Nouiẽbre deste año; y no se pudiendo escapar della vn solo hõbre, sucedio, q̃ passando el Conde de Esquilache tan vitorioso a Napoles, sobreuino tal tormenta, que fueró a dar a tierra en la Isla de Cerdeña siete galeras de Sicilia, y otra à la costa de Pisa, y en ellas se saluaron hasta dos mil personas, y las otras con el Conde Iuan de Claramonte, y Orlando de Aragó, y los Capitanes, y Caualleros prisioneros arribaron a Napoles, y los pusieron en los castillos, y torres de Napoles, y de Nochera, y se repartieron en Pulla, y en el Principado, y por la Proença.

Victoria de los del Rey Roberto, y la fortuna que corrieron sus galeras, hasta aportar a Napoles cõ los prisioneros.

M. CCC. XXXIX.

La gente principal que fue cõ el de Castilla tratando las tierras de los Moros.

¶ *De la guerra que el Rey de Castilla hizo contra los Moros, y de la muerte de don Ioffre Gilabert de Cruyllas, Almirante de Aragon.* L.

LA mayor parte de los Moros q̃ passaró de allende, y la caualleria q̃ traxo Abulmelic, hijo del Rey de Marruecos, se repartieron en Ronda, y Algezira: y el Rey de Castilla, q̃ auia jũtado su exercito en la Ciudad de Seuilla, passò a hazer la guerra, y tala a la comarca de Ronda, y Archidona, y Antequera; y fueron con èl don Iuan Manuel, el Arçobispo de Toledo, don Alonso Mendez de Guzman, Maestre de Santiago, que era hermano de doña Leonor de Guzman, don Iuan Nuñez de Lara, don Iuan Alonso de Alburquerque, don Pedro Fernandez de Castro, don Pero Ponce de Leon, Señor de Marchena, que casò con doña Beatriz de Lauria de Exerica, hermana de don Pedro de Exerica, y muchos ricos hombres, y la mayor parte de la Caualleria de Castilla, y de la Andaluzia: y talaron las vegas de Antequera, y Archidona, y de su comarca, y passaron a hazer la tala a los campos de Ronda, y alli fueron vencidos los Moros que salieron a hazer daño en el Real. Despues desta entrada q̃ el Rey hizo, se boluiò a Seuilla, y dexò muy en orden las fronteras: y en aquella sazon subiò por el rio de Guadalquiuir a Seuilla el Almirante de Aragon don Ioffre Gilabert de Cruyllas, con sus diez galeras, y se fue a juntar con el Almirante de Castilla para guardar el estrecho. Entrando el Inuierno, el Rey se vino a Madrid, y dexò por Capitan general de la frontera a don Gonçalo Martinez de Oniedo, Maestre de Alcantara: y con èl quedaron muchos Caualleros de la casa del Rey, y entraron poderosamente, haziendo guerra a los Moros por la frontera de Locobin: y llegaron a Alcala de Bençayde, haziendo muy grandes presas, y daño por aquella frontera. Mandò juntar en esta sazon el Rey de Granada toda la mayor parte de su caualleria, para que entrassen a hazer guerra en las tierras de Christianos: y fue por su Caudillo Yahaya Abohamacet Arraez de Guadix, y fue a cercar la Villa de Siles, que era en la Encomienda de Segura, de la Orden de

Iuntòse los Almirantes de Castilla, y Aragon con sus galeras, para guardar el puesto.

Don Gonçalo Martinez de Oniedo, queda por Capitan general, y haze muchos daños a los Moros.

El de Granada embia gente, q̃ haga guerra en Espaẽa.

M. CCC. XXXIX.

Santiago: y teniendo auiſo deſto el Maeſtre don Alonſo Mendez, que eſtaua en Vbeda en frontera contra los Moros, partiò de alli con mil de cauallo, y tres mil de pie, y fue a ſocorrer a Siles, que eſtaua en muy gran aprieto, y los Moros ſalieron a dar la batalla, en la qual fueron vencidos, con gran gloria, y renombre del Maeſtre, que ſe ſeñalò en la batalla de muy eſforçado, y valeroſo Cauallero. Fue en eſte trance muy ſeñalado el animo, y valentia de vn Cauallero, que lleuaua el pendon del Maeſtre, que ſe dezia don Bernaldo de la Roca, y de don Fernan Gonçalez Mexia, Comendador mayor de Leon, y de Sancho Sanchez Carrillo, Comendador mayor de Caſtilla. Saliò deſpues deſto Abulmelic de Algezira con ſeis mil de cauallo, para hazer guerra a los de Xerez, Medinaſidonia, y Lebrixa, y correr toda aquella frontera, y hizo grandes daños por toda ella, y boluiendo con la preſa, auiendoſe juntado el Maeſtre de Alcantara, y todos los ricos hombres, y caudillos, que eſtauan en aquella frontera, ſalieron a darle la batalla, en la qual fue vencido, y muerto Abulmelic, y murieron mas de ocho mil Moros, y dioſe la honra deſta vitoria al Maeſtre, a quié el Rey de Caſtilla auia dexado por General de todos los que quedaron en la frontera. Tenian en eſta ſazon los Almirantes don Alonſo Ioffre de Tenorio, y don Ioffre Gilabert de Cruyllas, tan guardado el eſtrecho, y paſſo de Africa, que los Moros que auian paſſado a Algezira, y Ronda, y Gibraltar, padecian mucha neceſsidad de vitualas, porque eran antes proueidos de allende, y no paſſaua vn nauio, que no dieſſe en la armada. Saliò el Almirante de Aragon a ſeis del mes de Setiembre de Algezira con ocho galeras, para ir a deſcubrir el puerto de Ceuta, y llegando de noche deſcubriò, que auia en èl treze galeras de Moros, y ſiete leños armados, y vna galera de Genoueſes, y otros nauios, que auian de paſſar aquella noche el eſtrecho, y a la alua enuiſtiò en la armada de los Moros tan de rebato, que los desbaratò, y ganò algunas galeras, y boluiò con la preſa a Algezira. Mas no paſſaron muchos dias deſpues, que faliendo el Almirante don Ioffre Gilabert de Cruyllas a tierra, con algunas compañias de ſoldados de ſus galeras junto a Algezira, los Moros pelearon con èl, y fue herido de vna ſaeta, de que muriò: y los Capitanes de las galeras, viendoſe ſin caudillo, ſe vinieron a la coſta del Reyno de Valencia: y el Rey, atendido que el Almirante auia muerto en ſu ſeruicio, diò la tenencia del Caſtillo de Villadeiglesias en Cerdeña, que llamauan Saluatierra, a don Ioffre de Cruyllas ſu hijo: y diò licencia, que ſe ſepultaſſe ſu cuerpo, como abſuelto de la fe, y homenage: porque en aquel tiempo no ſe permitia enterrarſe, haſta que el Rey dieſſe licencia, y cõſtaſſe, que eran abſueltos de la fidelidad, los que tenian ſemejantes cargos. Entonces proueyò el Rey de Almirante de ſu armada, para que boluieſſe con ella a juntarſe con la del Rey de Caſtilla, a don Pedro de Moncada, que fue hijo de don Ot de Moncada, y de doña Coſtança, hija del Almirante Roger de Lauria.

Vitoria del Maeſtre de Santiago, de los Moros, con gloria del Maeſtre, y de tres Caualleros.

Vitoria celebre del Maeſtre de Alcãtara, de los Moros, en que venciò Abulmelic.

Hazaña, y vitoria del Almirãte de Aragõ.

Muerte del Almirãte de Aragõ, y lo que el Reybizo en remuneracion ſuya.

Proueè el Rey de Almirante a don Pedro de Moncada, para q̃ buelua con la armada

De la pretenſion del Infante

don Iayme, Conde de Vrgel, por el derecho que pertenecia a la Condeſa ſu muger en el Condado de Comenge, y en el Vizcondado de Turs. Li.

La

Digitized by Google

LA guerra entre Franceses, è Ingleses, en este tiempo, estaua muy encendida, y el Rey Eduardo de Inglaterra, y el Rey Filipo de Francia, tenian juntas todas sus fuerças, y poder, y parecia, q̃ queriã rematar por batalla el negocio, y auẽturar el resto: y porq̃ el Rey de Inglaterra tuuo forma de auer algunas cõpañias de gente de guerra destos Reynos, y le fueron a seruir en esta guerra, el Rey de Francia se agrauiò mucho del Rey de Aragon: y por medio del Rey de Nauarra su suegro, le embiò a dezir, q̃ se marauillaua, q̃ gẽtes de armas de sus Reynos fuessen a seruir a su enemigo: y q̃ era publico, q̃ procuraua de valerse de la Armada del Rey de Aragon. Era esto en conyuntura, q̃ se pudo tener sospecha, que el Rey fauorecia la parte del Rey de Inglaterra, porque el Rey de Francia hazia muy gran agrauio al Infante D. Iayme, en impedirle la possessiõ del Cõdado de Comenge, y del Vizcõdado de Turs, q̃ pertenecia a la Cõdesa Doña Cecilia su muger, por la muerte del Cõde de Comẽge su hermano: y tuuo desto el Rey de Aragon por tan propria la injuria, q̃ se creyò, que fuera causa de rompimiento entre estos Principes: pero el Rey fue aconsejado, q̃ aquello se siguiesse por terminos de justicia. Era venido el Rey de Barcelona a tener en Zaragoça las fiestas de Nauidad del año de mil y trezientos y quarenta, y de alli determinò de embiar a Francia, por esta causa del Condado de Comenge, a Bernaldo de Thous, q̃ era vn Cauallero de su Cõsejo, y a vn Letrado, q̃ se dezia Arnaldo de Torrents; porq̃ siẽdo por este tiẽpo muerto el Cõde Iuan de Comenge, hijo del Conde Bernaldo, sin dexar hijos, se pretẽdia, q̃ aquel Estado, y el Vizcõdado de Turs, por sustituciõ del Cõde Bernaldo, pertenecia a la Cõdesa doña Cecilia, muger del Infante don Iayme, q̃ era hermana del Cõde Iuã, por legitima sucessiõ, y q̃ se tomò por la Cõdesa la possessiõ pacificamẽte, cõ saluaguardia Real. Pero no passarõ muchos dias, q̃ los Oficiales del Rey de Francia, de su oficio, tomarõ a su poder aquel Estado, porq̃ Pedro Ramon de Comenge pretẽdia ser suyo: è hizose agrauio en sacar de su possessiõ a la Cõdesa doña Cecilia, y pusierõ en la possessiõ a Pedro Ramõ de Comẽge: sobre lo qual embiò el Rey aq̃llos mensajeros, a Frãcia: y despues fue allà la Cõdesa para suplicar al Rey, que recibiesse della el homenaje, y juramento de fidelidad por aq̃llos estados, como heredera de su padre, y assi se hizo: pero el Rey de Frãcia, y los de su Cõsejo no mãdaron poner en la possessiõ dellos a la Condesa, sino que estuuiessen en secresto, teniendo ocupada la mayor parte el hijo de Pedro Ramon de Comenge, al qual se adjudicaron aquellos estados, no embargante, q̃ el Rey de Aragon procurò, quanto pudo, de fauorecer a la Cõdesa por medio del hijo primogenito del Rey de Francia, que se llamaua Iuan, Duque de Normandia, y de Carlos Conde de Alançon, hermano del Rey de Francia, y de Luis Duque de Borbon, y de Luis de España, Conde de Claramonte, nieto del Infante Don Fernando de Castilla, que eran los que tenian la mayor parte en el gouierno del Reyno.

El de Inglaterra tiene gente de Aragõ, de que se agrauia el de Frãcia, y se embia a quexar.

El Rey embia a Francia, por fauorecer a la hermana del Conde de Comenge, que era muerto, en la sucessiõ del Estado.

M. CCC. XL.

Lo q̃ passò en Francia con la Condesa doña Cecilia, y no obstante los fauores del de Aragon, adjudicaron el Estado a Pedro Ramon de Comenge.

Que las Señorias de Genoua, y [illegible] confederarõ con Luchino Vicecomite, [illegible] para hazer guerra en [illegible] de Cerdeña. LII.

Digitized by Google

M. CCC. XL.

AVIAN eſtado en gran diuiſion, y diſcordia los Marqueſes Federico, Azo, y Iuan de Malaſpina, que eran hermanos, hijos de Opizino, Marques de Malaſpina, y Vilafranca, y eran Señores de Villafranca, y de otras tierras en la ribera de Genoua, y del Eſtado de Cerdeña, y cõ certaroſe por eſte tiẽpo de hazer partició entre ſi de todos los Eſtados que tuuo ſu padre: y cupo a Iuan, Marques de Malaſpina, el Señorio q̃ tenian en Cerdeña: pero tenian cõ ellos diferẽcia Iuã, y Morroelo de Malaſpina ſus primos, q̃ fueron hijos de Franciſco, hermano del Marques Opizino: pretendiendo tener ſu parte en los Lugares de Cerdeña, q̃ cupieró a Iuan Marques de Malaſpina: y como eſtos Iuã, y Morroelo, no auiã eſtado en la obediencia del Rey, pretẽdiò el Marques Iuan de Malaſpina, q̃ auian perdido el derecho, ſi alguno teniã. Auia procedido el Rey, antes q̃ fueſſe a Auiñon, eſtando en Barcelona, en principio del mes de Octubre, por Gouernador general de aquella Isla, a dõ Guillen de Ceruellon, y cometiòle, q̃ recibieſſe del Marques Iuan de Malaſpina el juramento, y homenage por aquel Eſtado, q̃ era el Caſtillo de Ofolo con ſus burgos, y las curadorias de Móte, y Figulinas, y Corofo, con ſus Villas, y Caſtillos, y el derecho q̃ pretendia en Boſa: y legitimò a Antonio de Malaſpina ſu hijo, para q̃ pudieſſe ſuceder le en el Eſtado, porq̃ no tenia otro hijo, ni hija legitimos. En las otras dos partes ſeñalaron las Villas, y tierras, y Caſtillos q̃ ſe incluian en los Obiſpados Lunenſe, y Brugnatenſe, y en el Arçobiſpado de Genoua, y quedaron a los Marqueſes Federico, y Azo. Eſtaua ſiempre aquella Isla opueſta, no ſolo al peligro de los rebeldes, pero de todos los coſtarios de aquellas coſtas de Genoua, y de Piſa: y continuamente tenian preſentes los enemigos, aũque la principal contienda era de los Orias, y Sacereſes, q̃ ſe auian reuelado: y porq̃ don Guillen de Ceruellon no pudo ir a ſeruir entonces el Oficio de Gouernador de la Isla, determinò el Rey de embiar, para que ſe reduxeſſen las diferencias a concordia, a don Blaſco Maça de Vergua: y eſto ſe proueyò eſtando el Rey en Valencia a onze del mes de Iunio deſte año: y por ſu impedimento fue deſpues nõbrado en Barcelona por el mes de Iunio Bernaldo de Boxados, q̃ tenia grã experiencia de las coſas de aquella Isla. Erà entonces Teniente de Gouernador Ramon de Mompahon, y Vicario de Sacer, y Capitã del Reyno de Lugodor, y don Iayme de Aragon fue proueido de la Tenẽcia del Caſtillo de Caller, en lugar de Iuan Ximenez de Luna, y por auiſo de Ramõ de Mõpahon, entẽdiò el Rey, q̃ ſe auian cõſederado, para entrar cõ ellos, el cõmũ de Genoua, y el de Piſa, cõ Luchino, q̃ auia ſucedido en el Señorio de Milã a Azo Vicecomite, que no dexò ſino vna hija, y el Rey mãdò dar priſa a la ida de Bernaldo de Boxados, porq̃ hallandoſe preſente vna perſona de tanta reputacion, ſiendo Gouernador general, y teniendo el Rey fieles en ſu ſeruicio al Iuez Pedro de Arborea, y a Mariano, Conde de Gociano, y Iuan de Arborea, ſus hermanos, y al Marques de Malaſpina, y los Cõdes de Donoratico, no ſe temia, que los Varones de Oria, ni los Sacereſes, pudieſſen mucho ofender: mayormẽte, que los Orias en eſte tiempo eſtauan diuididos en quatro vandos, que eran, el de Galeaço de Oria, y de ſu par-

Los hijos de Opizino, Marqs de Malaſpina, por cõcierto, diuidẽ los Eſtados de ſu padre, y al Marques le cabe el Eſtado de Cerdeña.

Comete el Rey a don Guillen de Ceruellon, Gouernador de Iſla, que tome los homenages al Marques, y legitima a ſu hijo, paraque le pueda ſuceder.

Bernaldo de Boxados va por Gouernador de la Isla.

Los de Genoua, y Piſa, y Luchino, Señor de Milan, tratan de entrar en la Isla cõ los Orias, y los otros reuelados.

Digitized by Google

parcialidad, y el de Bernabe, y Brãcha leon, y de Damian de Oria, y el quarto de Nicoloso, hijo de Cassino. Fue por el mismo tiempo el Rey requerido, que embiasse su armada contra la Isla de Corcega, por vn Varon muy principal della, que se llamaua Vgo Cortingo de Petra Allerata, en cuyo nombre vino a Barcelona, por el mes de Agosto deste año, el Obispo Alerense, para exortar al Rey, q̃ emprendiesse la conquista de aquella Isla; y lo mismo procuraua otro señor muy principal Corço, que se llamaua Lope de Cinercha de Ornano: y el Rey se escusò por entonces, con la guerra que el Rey de Marruecos emprendia contra los Reynos de España.

Requieren de Corcega al Rey, vaya a cõquistarla, y se escusa.

De la famosa batalla del Salado, en la qual fue vencido por el Rey de Castilla el Rey de Marruecos, y Benamarin. LIII.

Vntò Abulhacen Rey de Marruecos, y Benamarin, en Ceuta, toda su caualleria, y las gentes que el Soldan de Babilonia le auia nueuamente embiado, y los Reyes de Tunez, y Buxia, para passar a Algezira, y tomar la vẽgança de la muerte de Abulmelic su hijo, y tenia sesenta galeras, y otros nauios, en q̃ auia muy grã armada, y eran mas de dozientas y cinquẽta velas. En la Primauera passò a Gibraltar, y Algezira la gẽte mas vtil q̃ tenian, y todos los ballesteros, y las mejores cõpañias de cauallo de todo su exercito, q̃ era vna increible, è innumerable Morisma. Estaua en Tariffa el Almirante de Castilla dõ Alõso Ioffre de Tenorio, cõ veinte y siete galeras, cõ algunas que quedaron del Rey de Aragon, y seis naues, y no pudo impedirles el passo: y como este era muy valeroso, y esforçado Cauallero, y supo, q̃ estaua indignado contra èl el Rey, porque algunos emulos suyos le informaron, que por culpa, y negligencia suya auian passado los Moros el estrecho, esperò a los enemigos, que le vinieron a acometer, con toda su armada muy en orden, siendole muy superiores: y por su valentia, y singular esfuerço, fue la batalla muy braua, y sangrienta: y a la postre no se escaparõ sino cinco galeras, y èl, y todos los suyos murierõ peleando, y de los postreros fue hecho pieças, con el estandarte en los braços. Fue esta batalla en la semana antes del Domingo de Ramos: y entonces embiò el Rey de Castilla, para q̃ estuuiessen en defensa, y guardia de Tariffa, algunas cõpañias de ballesteros, y de la gente mas exercitada q̃ tenia en la frontera: y por medio de la Reyna doña Maria su muger, se concertò con el Rey dõ Alõso de Portugal su suegro, cõ quiẽ estaua en gran dissensiõ, y guerra, para que le socorriesse con su armada: y embio a requerir al Rey de Aragon, que embiasse sus galeras para la guarda del estrecho, como estaua cõcertado entre ellos; y para dar orden en ello, se partiò el Rey para Barcelona, y mandò conuocar Cortes, para que fuesse en ellas seruido, y proueyòse, q̃ se pusiesse en orden su Almirante dõ Pedro de Mõcada, y por falta de dinero se prestò por el Rey de Castilla cierta suma para la paga de tres meses. Fue a Barcelona por mãdado del Rey de Castilla, para dar priessa q̃ la armada partiesse, vn Cauallero q̃ se dezia Garci Fernãdez Barroso: y porq̃ no se pudierõ luego armar las 20. galeras q̃ el Rey auia de tener en el estrecho por todo el

Armada de Abulhacen, q̃ juntò en Ceuta, cõ ayuda del Soldan, y Reyes de Tunez, y Bugia.

M. CCC. XL.

Batalla naual, q̃ cõ furia tuuo el Almirãte de Castilla, en que muriò con los suyos, con gran perdida de los cõtrarios.

Concierta el de Castilla con su suegro el de Portugal, sus diferencias, y requiere al de Aragon embie sus galeras al estrecho, y se haze.

Digitized by Google

M. CCC. XL.

el mes de Setiẽbre, armarõse doze galeras, y vn leño de ciẽ remos: y fue cõ ellas el Almirante dõ Pedro de Moncada, y por Vicealmirante Galceran Marquet, y muchos Caualleros, y mandò poner el Rey en ordẽ las siete galeras restãtes. Acudierõ en la misma sazõ cõ las cõpañias de cauallo a la frontera, y pusierõse en Xatiua dõ Sancho de Aragon, Castellan de Amposta, y don Alonso Perez, Maestre de Calatraua, y Vidal de Vilanoua, Comendador mayor de Mõtaluan, cõ sus Caualleros, y Frey Pedro Alquer, Lugarteniente del Prior de S. Iuan de Cataluña; y Frey Pedro de Thous, Maestre de Mõtesa, estaua cõ su caualleria en Mõtesa; y dõ Pedro de Exerica, q̃ era Capitan general, y Gouernador de aquel Reyno, se fue a poner cõ toda la caualleria, y gẽte de guerra, en Origuela, y Alicãte. Por esta necessidad se cõcordaron los Reyes de Castilla, y Portugal: y entonces se diò lugar, q̃ doña Costança, hija de don Iuan Manuel, fuesse a Portugal, para celebrar su matrimonio, como estaua tratado, con el Infante dõ Pedro. Teniẽdo los Moros el passo libre, despues de vẽcida la armada del Rey de Castilla, passaron, no como gente q̃ venia a cõquistar, sino como si vinieran a poblar, cõ sus mugeres, y hijos: confiados, q̃ no auia poder, ni fuerças, q̃ bastassen a resistir al de Abulhacen: y en quatro meses nũca otra cosa hizieron, sino passar: y fue tan grande la muchedũbre de gẽte, q̃ sus armadas passarõ a Algezira, y a los otros Lugares de la costa del Reyno de Granada, q̃ afirma el Autor de la historia de Castilla, q̃ eran sesenta mil de cauallo, y mas de quatrozientos mil de pie. Passò el postrero el Rey de Marruecos cõ la Caualleria de su Corte, y cõ toda su casa, como si passara a sus proprias tierras: y luego se publicò, q̃ iba a poner su Real sobre Tarifa; y aunque auia en su defensa muy buenos Caualleros, q̃ eran Ruy Gomez de Castañeda, y Iuan Fernandez Coronel, hermano de Alonso Fernandez Coronel, y Fernan Carrillo, y Pero Carrillo, y Sancho Martinez de Leyua, y Iñigo Lopez de Horozco, el Rey embiò por General vn Cauallero de su casa muy principal, q̃ se dezia Iuã Alõso de Benauides, y dende a diez dias, que fue a 23. de Setiembre, el Rey de Marruecos puso su Real sobre aquella Villa, y cercarõla por todas partes, sino aquel espacio q̃ auia entre el Lugar, y la mar, en q̃ no podia hazer caua, ni trincheas, y pusierõ alli sus guardas, y velas: y por esto el Rey de Marruecos mãdò labrar vn muro en aquel estrecho, entre la mar, y la Villa. Por socorrer aquel Lugar, el Rey de Castilla, sin guardar las armadas de Portugal, y Aragon, mandò que fuesse al estrecho dõ Fernã Rodriguez, Prior de S. Iuã, con quinze galeras, y doze naos, y pusieron en grande trabajo el exercito del Rey de Marruecos, porque les tomauan todo el bastimẽto, pero dẽtro de breues dias, estando el Prior en la guarda del estrecho, por tormenta q̃ sobreuino, dieron al traues nueue galeras, y las otras galeras, y naos corrierõ a las costas de Cartagena, y Denia, y perdiòse mucha gẽte. Fue el Rey de Granada a juntarse cõ el Rey de Marruecos al Real q̃ tenia sobre Tariffa, y sabiendo el Rey de Castilla, en quanto peligro estauan los de Tariffa, determinò de ir con todo su poder a socorrerlos; y auiendose visto cõ el Rey don Alonso su suegro en Portugal, juntos se vinieron a Seuilla: y alli se juntarõ todas las compañias de cauallo, y de pie, sin la gente que lleuauan los

Van doze galeras al estrecho cõ el Almirãte don Pedro de Mõcada, y aprestãselas demas, y la gente principal, que puso el Rey en las fronteras.

Celebra su casamiẽto doña Costança, hija de dõ Iuan Manuel, cõ el Infante de Portugal.

Passan a Algezira mas de sesenta mil Moros de cauallo, y de quatrocientos mil de pie, y el de Marruecos, como si fuera a su casa, ò a palacio, tã assegurado

Cerca el de Marruecos a Tariffa.

Fernan Rodriguez, Prior de S. Iuan, con pocas galeras, haze gran daño al de Marruecos, pero con tormenta, se desbaratarõ tres nauios.

El de Granada se jũta cõ el de Marruecos sobre Tariffa.

Digitized by Google

Los Reyes de Castilla, y Portugal se juntan en el Satado, y embiá al Almirante de Aragon a guardar el estrecho.

los Reyes, pusieróse cerca del rio Salado a vna legua de Xerez, a donde llegò el Almirãte de Aragò, y mandòle el Rey de Castilla, que tuesse con sus galeras a ponerse en la guarda del estrecho jũto a Tariffa, porq̃ no auia llegado el Almirante de Portugal, que se dezia Manuel Peçaño, y era Genoues, el qual boluiò co su armada a Lisbona. Quando los Reyes de Marruecos, y Granada, supieron que los Reyes de Castilla, y Portugal, iban tan determinados a dar la batalla, leuantaron su Real, y pusieronse en la sierra: y los Reyes passaron a vista de Tariffa, a vn Lugar q̃ se llamaua la Peña del Cieruo, vn Domingo a veinte y ocho del mes de Octubre. Eran los Christianos hasta treze mil de cauallo, sin la gente de pie, q̃ era vn muy bué exercito: y otro dia Lunes se pusieron en ordé para la batalla, y ordenaróse los esquadrones de manera, q̃ el Rey de Castilla endereçò cõ vn esquadron contra el Rey de Marruecos por la parte de la mar, y el Rey de Portugal entrò cõtra la falda de la sierra, a donde el Rey de Granada estaua, y despues de auer passado por entre la mar, y la Peña del cieruo, al passo del rio Salado, se mezclo la batalla: y aunq̃ al principio fue muy braua: pero luego se conociò quan vana cosa es confiar en el numero, y multitud de gẽte allegadiza, y no exercitada en los peligros, y trances de guerra: porq̃ tantas compañias de gente como alli se auian juntado de la morisma, que ponian terror, no solo a toda la flor de Caualleria de Castilla, y Portugal, que alli estaua junta, pero a todo el resto de España, fueron en breue espacio rompidas, y desbaratadas, por la confusion, y desorden que en ellos auia, y siendo la matança que se hizo en los Moros muy grande en el alcançe, se escaparon huyendo el Rey de Marruecos, que fue a Gibraltar, y de alli passò a Ceuta, y el Rey de Granada, que se acogiò a Marbella. Fue en este dia muy señalado el esfuerço, y grande animo, y valentia del Rey de Castilla, y conociòse bien lo que dixo animando a los suyos, que viò quien eran sus vassallos, y ellos quien èl era: porque ciertamẽte las hazañas de su persona, y de muchos muy principales ricos hombres, y Caualleros, que con èl se hallaron, fueron dignas de inmortal memoria, segun en su historia se contiene. Tuuo mas razon el Autor que compuso aquella historia, de encarecer esto, que en condenar al Almirante de Aragon, porque no fiuò el dia de la batalla a tierra, ni cõsintiò a ninguno de los suyos, que fallesse, siendo aquello tan fuera de razon, que si lo hiziera, cayera en mal caso, dexando de seruir en su cargo, en el qual hizo su deuer, como buen Capitan: y estaua muy reziente la memoria del yerro que hizo el Almirante don Iosfre Gilabert de Cruyllas su predeceſſor, que fue muerto por los Moros, peleando en tierra fuera de sus galeras, siendo aquel su homenage. Esta es aquella famosa batalla, que se llama del Salado, ò de Tariffa, en la qual fue vencida la pujança de tan grande Morisma milagrosamente: y se afirma, que los que murieron de la parte de los Moros podian ser hasta dozientos mil, y de los Christianos, de cauallo, y de pie, no murieron sino veinte y cinco mil: y pareciò, que casi en todo se igualaua con la famosa batalla de Vbeda.

Grande victoria delos Christianos, q̃ eran solos hasta treze mil, contra la multitud de los Moros.

M. CCC. XL.

Hazeña del Rey de Castilla, y de los suyos en esta batalla.

Prueba quan mal hizo el Autor desta historia en cõdenar al Almirãte de Aragõ.

Murieron hasta dozientos mil Moros, y Christianos veinte y cinco mil.

¶ En el mismo tiẽpo q̃ se diò la batalla, embiò el Rey, estando en Barcelona, al Pa-

M. CCC. XLI.

al Papa a dó Ramon Cornel, para que procuraſſe ſe le cócediesſe la dezima de ſus Reynos, y remiſsion del tributo que ſe hazia a la Igleſia, por la Isla de Cerdeña, por algunos años, para el ſocorro de la defensa del Reyno de Valencia: porq era muy publico, q el Rey de Marruecos tenia fin, auiendo ganado los Puertos, y entrada del eſtrecho, de conuertir todo ſu poder contra el Reyno de Valencia, porq quando el Rey don Iayme le conquiſtò, eſtaua ſugeto a la caſa de Marruecos.

Embaxada del Rey al Papa, para ayuda a la guerra.

De la diferencia que ſe mouiò entre el Rey de Francia, y el Rey de Mallorca, ſobre el feudo de Mompeller. LIIII.

Embia el de Aragò el parabièn de la victoria al de Caſtilla.

TVVO el Rey la fiesta del año nueuo de mil y trezientos y quarẽta y vno, en la Ciudad de Valencia: y de alli embiò al Rey de Caſtilla a Iuan Eſcriua, de ſu Conſejo, para alegrarſe de tan grande, y ſeñalada victoria, como por ſu eſfuerço, y valor, cõ ayuda de nueſtro Señor auia alcãçado de los infieles. Sucedièn en eſte miſmo tiẽpo, q eſtando los Reyes de Frãcia, è Inglaterra en la mayor furia de la guerra q entre ellos ſe auia mouido, el Rey Filipo de Frãcia, ò por ſoſpecha que tuuo, q el Rey don Iayme de Mallorca tenia ſus inteligẽcias, y tratos con el Rey de Inglaterra para cõfederarſe cõ èl, y q ſe trataua de caſar al Infante dõ Iayme ſu hijo, con vna hija del Rey de Inglaterra, ò tomando eſte color, para aſſegurarſe mas del Rey de Mallorca, y valerſe dèl en aquella guerra, le embiò a requerir, le hizieſſe reconocimiẽto, y preſtaſſe homenage, y juramẽto de fidelidad, como vaſallo, por el feudo de Mõpeller.

El de Frãcia reqniere al de Mallorca, le preſtaſſe omenage, y juramẽto.

A eſta requeſta reſpõdiò el Rey de Mallorca, q no ſe reconocia por ſubdito ſuyo, por razõ del Señorio de Mõpeller, como quiera q el Rey de Francia dezia, q el Rey de Mallorca, y ſus antecesſores auiã hecho homenage deſde el tiẽpo q el Rey de Frãcia auia hecho cierta permuta cõ la Igleſia de Magalona, y q por eſta pretenſiõ èl no pẽſaua tener recurſo al Parlamẽto del Rey de Frãcia, ni eſtaria a ſu juizio, pero q holgaria, q el Papa, ò Cardenales de Napoles, o el de Eſpaña, lo determinaſſen. Cõ eſta reſpuesta el Rey de Francia ſe determinò de echar la mano en el Señorio de Mompeller, y el Rey de Mallorca, pẽſando q el Rey de Aragò, como directo Señor del feudo, ſaldria a la cauſa, ſe puſo en ordẽ para reſiſtirle: y eſtando en Perpiñan, deſpues de auer reſpõdido al Rey de Francia, por el mes de Deziẽbre, eſcriuiò al Rey de Aragõ lo q paſſaua en aquel negocio, q era cõmũ de entrãbos: diziendo, q ſe les auiã hecho grãdes agrauios, por q no auia ſino 55. años, q los Reyes de Francia violentamẽte ſe auian entremetido en lo de Mompeller, por cierta permuta que auian hecho con el Obiſpo de Magalona, que era de ningun efecto, è inualida, porque ſe hizo contra la prohibicion del Papa. Mas el Rey de Francia, antes de intẽtar ninguna coſa, entendiendo, q toda la cõfiança que el Rey de Mallorca tenia, depẽdia del ſocorro, y ayuda, q eſperaua del Rey de Aragon: y q en aquella ſazon no le conuenia romper con eſtos Principes, eſcriuiò al Rey con vn Caualler o, que ſe dezia Guillen de Viles, rogãdole muy encarecidamẽte, que le ayudaſſe a defender lo que era de ſu patrimonio, y que no conſſentieſſe tolerar, ni permitir al Rey de Mallorca, que ſe valieſſe de las gen-

Reſpueſta del de Mallorca.

El de Frãcia hecha mano de Mõpeller, y el de Mallorca eſcriue al de Aragõ ſu ayuda.

El de Frãcia pide ſocorro al de Aragõ, cõtra el de Mallorca, aſſegurãdole del dere cho q̃ pretende el de Aragon.

tes

Digitized by Google

tes deſtos Reynos,ni ſe le dieſſe ſocorro alguno,ſi intentaſſe de reuelarſe: y añadió en ſu carta, que ſupieſſe, que otro tanto auia hecho èl, quando el Rey de Mallorca ſe le auia querido reuelar,q̃ no quiſo dar fauor a ſu empreſa,y q̃ proponiá,de mandar ſentẽciar, y juzgar lo que tocaua al feudo de Mompeller: y que ſi en alguna parte pertenecia al derecho del Rey de Aragon,q̃ èl haria en aquel caſo de manera, que el Rey ſe tuuieſſe con juſta cauſa por contento. Teniendo auiſo el Rey de Mallorca,q̃ el Rey de Francia tratauа de aſſegurarſe del Rey de Aragó por eſte camino, procurò por medio de dó Ramon Corneſ,q̃ èl,y el Rey de Aragó,ſe vieſſen, para procurar lo q̃ conuenia a ſu Eſtado en aquel negocio: y deſpues,entendiendo q̃ el Rey de Francia embiaua ſus Embaxadores, para juſtificarſe con el Rey de Aragon en eſta querella,deſde Mompeller,a veinte y dos del mes de Hebrero deſte año de mil y trezientos quarenta y vno, le embiò a ſuplicar, q̃ reſpondieſſe al Embaxador del Rey de Francia de ſuerte, que entẽdieſſe, q̃ no le podia faltar en aquella diferencia,y q̃ tenia por propia ſu cauſa: y en eſto dezia,q̃ haria tãto por el Rey de Aragon,q̃ conſiderando la calidad del tiẽpo,ſin golpe,ni herida, cobrarian ſu derecho del Rey de Francia: y de otra manera,ſeria embaraçar el negocio, de ſuerte, que coſtaria mucho a los dos,y a ſus Reynos: y ſobre eſto embiò vno de ſu Conſejo,que ſe llamaua Iazbert de Tregura. Fueron los Embaxadores del Rey de Francia a la Ciudad de Valencia, a donde el Rey eſtaua,y entre otras coſas,quiſieró ſaber del Rey,ſi auia hecho alguna nueua confederacion con el Rey de Mallorca: y reſpondiò el Rey a eſto, que auia amiſtad,y vnió entre ſus caſas,y que el vno no pudieſſe faltar al otro, y por eſto no tenian neceſsidad de nueua aliança: y ſobre lo de Mompeller,y por lo q̃ tocaua a la pretenſió q̃ el Infante dó Iayme ſu hermano tenia al Condado de Comenge,por razon de ſu muger,dixo, q̃ embiaria ſu Embaxador al Rey de Francia. De Valencia ſe vino el Rey a Torroſa,cõ deliberació de paſſar a Lerida,y a Barcelona,y deſpues boluer a Valẽcia,para dar orden en deſpachar la armada de mar, y por eſto ſe concertò de verſe cõ el Rey de Mallorca en Sán Zeloni. Vieronſe los Reyes por Quareſma, y hallaróſe cõ ellos la Reyna de Mallorca,hermana del Rey: y alli en preſencia del Rey,y de los de ſu Conſejo, el Rey de Mallorca refiriò cõ muy largo razonamiẽto el derecho que èl tenia en el Señorio de Mompeller, y en las Varonias de Omelades, y Carlades, y los agrauios q̃ auia recibido del Rey de Francia, ſeñaladamente en lo de Mompeller,concluyendo con dezir,q̃ entendia de proſeguir ſu juſticia por las armas,y por ello confederarſe con el Rey de Inglaterra: y quiſo ſaber del Rey,ſi le auia de valer cõtra el Rey de Francia. A eſto reſpondiò el Rey con diuerſas razones, que le perſuadian, a q̃ el Rey de Mallorca no deuia por eſta cauſa començar guerra cõtra el Rey de Francia, ſeñalandole los peligros q̃ ſe le repreſentauan,y reprehendiòle de algunas nouedades q̃ ſe auiá hecho en Mõpeller,y no le pudo deſuiar de ſu penſamiẽto. Queriendo toda via el Rey de Mallorca ſaber,ſi el Rey le auia de valer en aquella guerra,inſtando en q̃ le dieſſe ſu reſpueſta, el Rey le dixo, que aquel negocio era muy arduo, y de grã deliberació, y que auria ſobre ello conſejo,y que oiria

El de Mallorca buelue a embiar cõ muchas razones al Rey.

M. C XI

Reſpueſta del Rey a los Embaxadores de Francia.

Veenſe los Reyes de Mallorca, y Aragon en San Celoni.

El Rey perſuade alde Mallorca, no lleue por guerra eſte negocio, y no puede perſuadirſelo.

Reſpõde el Rey a la inſtãcia que le haze el de Mallorca, para q̃ le ayude.

Digitized by Google

M. CCC. XLI.

oiria el parecer de todos aquellos q̃ auian de interuenir en los hechos de la guerra, si se començaua: y con esto se partieró las vistas, y el Rey se vino a Tarragona con determinacion de quedar en Cataluña todo el Estio. Tratandose sobre este negocio, que era de tanta importancia, en el Consejo del Rey, estando en la Ciudad de Tarragona, a veinte y seis de Mayo deste año, se deliberò de embiar al Rey de Frãcia vn Caualliero de la casa del Rey, y su Portero mayor, q̃ se dezia Ferrer Canet, y con èl embiò a agradecer al Rey de Frãcia, q̃ le huuiesse dado parte de aquella diferencia q̃ tenia có el Rey de Mallorca, y de l' q̃ dezia, que por su causa no auia querido darle fauor, quando se le quiso reuelar, y que entendia q̃ en qualquiere cosa suya le tenia el mismo respeto, por el deudo que auia entre las casas de Frãcia, y Aragon. Que la diferencia q̃ entre ellos auia le daua mucha pena, porque no podia dexar de poner en gran turbacion su Estado, por el deudo, y obligacion q̃ tenia a la casa de Mallorca, y por las conuenciones firmadas entre sus predecessores, desde el tiempo del Rey don Pedro su visabuelo, q̃ nueuamente se auian cõfirmado, y se auian de ratificar por sus sucessores: y qué grandemente le pesaria, q̃ se mouiesse por esta causa discordia, ò guerra, entre la casa de Francia, y de Mallorca. Por esto le rogaua, quan caramente podia, q̃ diesse lugar a la paz, y cõcordia, de manera, que se concertasse aquella diferencia, y entretanto sobreseyesse de poner la mano en lo de Mompeller, y en proceder contra el Rey de Mallorca, ò innouar cosa alguna, porq̃ èl pensaua de aconsejarse cõ los de su sangre, y de la casa Real, y cõ algunos Varones, y Perlados, y llamar al Rey de Mallorca, q̃ se hallasse presente en aquel negocio, que tanto tocaua al Rey de Francia, y a la Corona de Aragon, y Mallorca: y que auido su cõsejo, le embiaria sus Embaxadores, con la resolucion q̃ se tomasse. De Tarragona se pasiò el Rey a Móblanc por el mes de Iunio, a donde determinò de estar aquel Estio, y alli entrò en concertar cierta diferencia q̃ auia entre don Ot de Moncada, y Bernaldo Iordan de Illa, y doña Teresa, muger de Otiçó de Moncada, en su nõbre, y de Guillen Ramon de Moncada su hijo: y era la contienda, sobre el Lugar de Seros, y otros bienes, y herencia, q̃ fueron de doña Berenguela, que auia sido muger de Bernaldo Iordan de Illa: y porque por esta diferencia se esperaua grande alteracion en toda Cataluña, el Rey, para mejor cõcordarlos, tomò a su mano el Castillo, y Villa de Seros.

Embaxada del Rey al de Francia, pidiendole instãtemente, se concertasse esta diferẽcia sin guerra.

Concorda el Rey la pretension de Seros.

¶ En este medio el Rey de Mallorca se vino a ver otra vez cõ el Rey de Aragõ, para tratar de la diferẽcia q̃ tenia con el Rey de Francia, y requiriòle, q̃ en caso q̃ el Rey de Frãcia no quisiesse estar con èl a razõ, y justicia en aquella pretension q̃ tenia sobre el feudo de Mõpeller, le valiesse contra èl, conforme a la conuenciõ antigua, que se hizo entre sus predecessores. Por el mismo tiẽpo el Rey de Francia cometiò a Renal de Pons, q̃ era Gouernador del Reyno de Nauarra, q̃ viniesse con la respuesta de lo q̃ se le auia requerido de parte del Rey de Aragon por Ferrer de Canet: y por estar el Gouernador impedido, embiò vn Caualliero, criado del Rey de Nauarra, q̃ se dezia Miguel Ortiz. Este fue a Móblanc: y dixo de parte del Rey de Frãcia, que por quitar toda manera de discordia entre èl, y el Rey de Mallorca

El de Mallorca se buelue a ver con el de Aragõ, pidiendole fauor.

Embaxada del de Frãcia, en respuesta del de Aragon.

llorca, pornia todas sus diferẽcias en juizio, y determinaciõ del Rey. Oida esta justificacion, el Rey hablò con el Rey de Mallorca, y para reduzir las cosas a terminos de concordia, le rogò, que embiasse sus Embaxadores a Paris, y que por vna manera de tratado, y concordia, en presencia del Rey de Francia, refiriesse todos los agrauios, q̃ pretendia auerse hecho por el Rey de Francia, y sus Oficiales, en la jurisdicion de Mompeller, assi en lo passado, como en lo presente: y que èl embiaria allá los suyos, para q̃ interuiniessen cõ ellos a tomar algũ buen medio, para que aquella diferencia se concordasse, ò comprometiesse. Con esta resolucion embiò el Rey desde Momblanc a Bernaldo de Thous, y a Ferrer de Canet, y a Arnaldo de Viuers, q̃ eran de su Consejo, al Rey de Francia, para q̃ le rogassen, q̃ teniendo respeto al deudo que entre ellos auia, y a los daños q̃ se podian seguir por razon desta discordia, tuuiesse por bien de dar lugar a este tratado por via de paz, y diesse audiẽcia a los Embaxadores del Rey de Mallorca: mas el Rey de Francia remitiò el negocio a los de su Cõsejo: y entendiendo los Embaxadores del Rey de Aragon, q̃ aquello era querer, que se fundasse el juizio ante los de su Corte, y en el parlamẽto, y q̃ era gran perjuizio, y agrauio, dixerõ al Rey de Francia, que deuia cõsiderar, por quantas vias tocaua aquel negocio al Rey su señor, y al derecho que tenia en los Estados del Rey de Mallorca, y la obligacion q̃ cargaua sobre èl, por las conuẽciones antiguas de sus predecessores: y q̃ entendiesse, q̃ èl no podia mas faltar al Rey de Mallorca, q̃ a si mismo, y a su derecho: y le seria muy graue, y penoso llegar a este pũto, y trance con èl. Mas el Rey de Francia no diò lugar a esto, y luego se apoderò de las fuerças de la Varonia de Mompeller, y de los Vizcõdados de Omelades, y Carlades. Antes q̃ el Rey entendiesse la resoluciõ del Rey de Francia, el Rey de Mallorca escriuiò al Rey, auisandole, q̃ se hazia gente de guerra para entrar por las tierras de Rossellõ, y Cerdania: y q̃ Iuan de Francia, Duque de Normandia, venia cõ exercito a las fronteras, y era ya salida la hueste de Tolosa: y Luys de Puytiers, y el Obispo de Beluays, y el Senescal de Carcassona, hazian grande ayuntamiẽto de la gente de armas de Lenguadoque, en el Lugar de San Paul de Fonolades, que està a dos leguas de Rossellõ: y q̃ todos se ayuntauan para mouer la guerra: y q̃ èl tenia en ordẽ las compañias de gente de armas que auia mandado juntar en Rossellon, y con ella partiò del Lugar del Soler a Pasilla, q̃ està mas cerca de la frontera de Frãcia, y embiò a requerir al Rey, que le ayudasse, y socorriesse para la defensa de sus Estados, como era obligado. Como al mismo tiẽpo q̃ se embiarõ los Embaxadores, se creyò, q̃ el Rey de Francia, por via de cõcordia, seguiria su pretension, estando el Rey en el Monasterio de Poblete, respondiò al Rey de Mallorca, q̃ se marauillaua mucho, q̃ gentes del Rey de Francia, sin que se le huuiesse hecho ofensa alguna, y sin auerle desafiado, emprẽdiesse de correr sus tierras de Rossellon, y Cerdania, siendo sugetas al Señorio de la Corona de Aragõ, porq̃ no entendia, q̃ para ello huuiesse procedido causa, para q̃ se mouiessen tan azeleradamente. Dezia, que tuuiesse por cierto, q̃ estaua muy determinado de hazer por èl en aquel negocio lo que deuia, y acudir a la defensa de

El Rey procura con el de Mallorca, embie a Paris a dar sus q̃xas, y razones, y èl tãbien embia sus Embaxadores a Francia.

Remite el de Francia los Embaxadores a su Cõsejo, y ellos replicaron.

M.CCC. XLI.

El de Francia se apodera de la Varonia de Mõpeller.

El de Mallorca auisa al Rey de los aparatos del de Francia, y le pide ayuda.

Respuesta del de Aragon al de Mallorca.

Digitized by Google

M. CCC. XLI.

aquella tierra, como era obligado: y q̃ en ello no tuuiesse duda: pero q̃ tenia grã sospecha, q̃ algunos, q̃ estauan cerca dèl, no los enganassen a entrambos, porq̃ mostrauan mucha gana de reboluer guerra entre sus Reynos, y la casa de Francia: y era assi, que ciertos Varones de Rossellon auian desafiado a otros de Lenguadoque, del Señorio del Rey de Francia, y buscauan formas, y caminos, para q̃ a gran furia se rompiesse. Pero esto sucedió de manera, q̃ se iba ya encaminando la perdicion de aquel Principe, a gran culpa del Rey de Aragon, q̃ entendió, q̃ auia para ello buena ocasió, porque con solo declararse por èl, se remediauan todas sus diferencias, y el Rey de Francia no estaua en tiempo de emprender guerra con ellos, estando cõformes: y assi embió el Rey a dezir al Rey de Mallorca, vsando de gran astucia, q̃ no era sazon esta de aprestarse a romper la guerra tan furiosamente, considerando las alianças que auia entre èl, y el Rey de Mallorca, y las de sus predecessores, y el tiempo en que estauan, y todo lo demas q̃ se deuia considerar, y que conuenia esperar la respuesta q̃ trairian sus Embaxadores: y por esta causa rogaua al Rey de Mallorca, y le acõsejaua, y requeria, que tanto quanto pudiesse, escusasse la guerra, y justificasse su causa, fundandola en la culpa de su aduersario, y de sus gentes, de manera, que todos conociessen su justicia: porque entre semejantes Principes, se deuia mucho mirar, como se emprendia la guerra, y q̃ con grande acuerdo, y fundamento, se determinassen al rompimiento. Que deuia mucho aduertir en no dexarse engañar de gentes liuianas, y que ligeramente se mouian: y q̃ no tuuiessen sus animos prendados, y apassionados, para mouer la guerra, porque a juizio de los q̃ estauan desapassionados, èl auia corrido demasiado en estos negocios, y por muy ligero, y azelerado consejo. Mas no embargante esto, para cumplir cõ el Rey de Mallorca en lo publico, dixo, que queria deliberar en lo de la guerra q̃ el Rey de Francia intentaua hazer contra èl: y mandò llamar a los Infantes sus tios, y al Infante don Iayme su hermano, y algunos Perlados, y ricos hõbres de su Consejo, que fueron, los Arçobispos de Tarragona, y Zaragoça, don Pedro de Exerica; Vgueto, Vizconde de Cardona; don Ioffre, Vizconde de Rocaberti; don Guillen de Ceruellon, don Ot de Moncada, Berenguer de Rajadel, Berenguer de Falchs, y Berenguer de Sanuicente, para que se juntasse en el Monasterio de Poblet, y con ellos los Sindicos de las Ciudades de Zaragoça, Barcelona, Valencia, y Lerida; pero antes q̃ los Infantes, y ricos hõbres, y Caualleros, se ayuntassen, la gente de Francia se repartió en guarniciones por la frontera: y el Rey embió al Rey de Mallorca, y al Rey de Francia, a Fray Bernaldo, Obispo de Huesca, para que se procurasse la concordia entre estos Principes.

E' de Aragõ que ganas de perder al de Mallorca.

Embaxada del de Aragon al de Mallorca, para entretenerlo.

Muestra el de Aragõ que quiere se junten personas graues, para tratar de la guerra del de Francia.

Embia el Rey al Obispo de Huesca, para procurar las pazes.

Del requirimiento que el Rey de Mallorca hizo al Rey de Aragon, y de la cautela, y maña, con que el Rey se huuo con èl. LV.

CIERTO es, que el Rey de Mallorca se gouernò como muy mal aconsejado en este negocio: porque sin considerar las fuerças de su aduersario, y las suyas, y sin hazer el principal fundamento

Digitized by Google

El de Mallorca se metiò en la guerra cõ el de Francia, creyendo le ayudara el de Aragon, q̃ no lo hizo, por sus particulares intereses.

mento del Rey de Aragon, como se deuia, visto el agrauio que el Rey de Francia le hazia, pareciendole buena ocasion, por la guerra q̃ tenia con el Rey de Inglaterra, y teniendo por muy cierto, q̃ el Rey de Aragon no le podia faltar, y que con esto el Rey de Francia se atentaria, y sobresseeria de su pretension, y mandaria deshazer, y emendar sus agrauios, sin otra cõsulta, de su autoridad, no respondiendo el Rey de Francia, como se cree, y remitiendola diferencia al Parlamento de Paris, y mandando ocupar los Vizcondados de Omelades, y Carlades, se determinò de proseguir su querella por las armas, y obligar al Rey de Aragõ, que le valiesse. En esto se puso tan adelante, teniendo por muy cõstante, y cierto, q̃ por medio de justicia jamas se desagrauiaria, y que en aquella sazon, ropiendo cõ el Rey de Francia, no podria dexar de cõseguir su derecho: y creo verdaderamente q̃ fuera assi, y echaua buena cuenta, si el Rey de Aragon no tuuiera sus respetos particulares, y no anduuiera en esto tã cauteloso, y le quisiera seguir: y èl se huuiera con prudencia asegurado primero, q̃ no le pudiera faltar mas engañose con pensar, que en ne gocio de entrãbos, y q̃ en èl no le podia dexar de valer. Quando se viò cõ el Rey hizo en ello muy grãde instancia, diziendo, q̃ el mayor, y mejor cõsejo q̃ èl esperaua sobre esto, que tanto importaua a su Reyno, dependia de sola la voluntad del Rey, que era su señor, y su hermano, por el deudo que con èl tenia cõ tantos vinculos de parentesco, y por sus alianças. Entonces el Rey, auido consejo cõ los Infantes don Pedro su tio, y don Iayme su hermano, y con el Conde de Terranoua, y con don Ot de Moncada, y cõ otras

Insta el de Mallorca, con el de Aragon, q̃ le valga, y lo q̃ le responde, de q̃ queda descontento.

personas notables, le respondiò, q̃ el intercederia con el Rey de Francia, para q̃ se hiziesse lo q̃ era razon, y justicia: y quando lo rehusasse, estaua aparejado de guardarle las conuenciones q̃ entre ellos auia, en caso que èl començasse la guerra cõtra el Rey de Francia. Desta respuesta quedo el Rey de Mallorca muy descontento, porque quisiera, q̃ luego rompiera el Rey, y desafiara al Rey de Francia. Escusauase el Rey con dezir, que si el Rey de Mallorca rõpiera primero la guerra, no dexara de valerle: y que le huuiera guardado las alianças q̃ entre ellos auia: pero quien considerare, lo que en este negocio se siguiò, y lo que auia precedido, y la naturaleza del Rey de Aragon, y las causas q̃ èl mismo relatò en su historia, del procesiõ que se hizo contra el Rey de Mallorca, entenderà, q̃ en esto interuino tanto dolo, y malicia, q̃ no solo no se puso a remediar el daño q̃ se temia, pero fue causa, q̃ aql Principe, por huir de vn peligro, diesse en otro mayor, y se perdiesse. Para q̃ esto se entienda mejor, ante todas cosas, se deue presuponer por cierto, q̃ el Rey de Aragon, desde q̃ començó a reynar, tuuo grande odio, y enemistad con el Rey de Mallorca, porq̃ no le era tan subdito, y subordinado, como a èl le parecia que lo deuia ser. y concibiò cõtra el grandes zelos, y sospechas, que tenia sus inteligencias secretamente con los Reyes de Francia, y Castilla, y con el Rey Roberto: y persuadiosse, q̃ estaua confederado con ellos, contra el: y desde el principio de su reynado, se fue machinando por diuersos caminos, como le perdiesse: imponiendole, segun se escriue, q̃ no correspondiò a aquellos Principes a su damada intencion, se tratada por su

M. CCC. XLI.

Escusase el de Aragõ, pero parece q̃ lo hizo cõ astucia, y fue causa de la perdicion del de Mallorca.

El de Aragon tuuo grãde odio con el de Mallorca. y procuro perderle d̃sde el principio de su reynado, y porque.

Digitized by Google

M.CCC. XLI.

El de Mallorca requiere por su embaxador al de Aragõ, delãte de muchos principales, q̃ segũ su obligacion, acudiesse cõ su exercito a ayudarle contra el de Francia.

parte de confederarse con el Rey de Marruecos. Sucediò, que estando el Rey en Valencia en el Real, el vltimo del mes de Nouiembre deste año, en presencia del Infante don Pedro, y de dõ Galceran de Belpuch, y de Ferrer de Canet, y de Arnaldo de Morera, Vicecanceller, y de Rodrigo Diaz, y Iuan Fernandez Muñoz, Maestre Racional, y Blasco de Aysa, q̃ eran de su Cõsejo, vn Embaxador del Rey de Mallorca, q̃ se llamaua Ramon Roch, le presentò otras letras de requirimiento, en q̃ se contenia, q̃ el Rey de Mallorca deliberaua de mouer justa guerra contra el Rey de Francia, por lo que tocaua a los Estados de Mompeller, y de Omelades, y Carlades, pues violentamente los auian ocupado, no queriendo dexar sus diferencias en poder del Rey de Aragon, como lo auia ofrecido, ò en manos del Papa, y del Rey de Sicilia, ò en las del Rey de Castilla, ò en vno de los Cardenales de España, y Napoles, ò del Cardenal Iacobo Gaetano; y por esto, en virtud de la confederacion, y conuencion, q̃ entre ellos auia, que estauan confirmadas mediante sacramento, y homenage, le requeria el Rey de Mallorca, que se hallasse el Rey con todo su poder en el Condado de Rossellon, para el primero del mes de Março siguiente, para valerle, y ayudarle a resistir al Rey de Francia, y a sus gentes, y valedores, y para cobrar los Vizcondados de Omelades, y Carlades, pues los tenia en feudo por el Rey de Aragon: y para defender los Condados de Rossellõ, y Cerdania, que tambien eran de su feudo. A este requirimiento, respondiò el Rey, que conuenia, que èl, y el Rey de Mallorca, se viessen primero en Barcelona, para mediado el mes de Hebrero, para deliberar sobre este negocio: y el Rey de Mallorca le embiò a dezir, que bien sabia el Rey, que èl no era obligado a tal requesta como aquella, y que si tuuiera lugar, de buena voluntad lo hiziera. Tornò despues, mediado Hebrero del año siguiente, el Rey de Mallorca, a embiar a requerir otra vez al Rey, con el mismo Ramon Roch, q̃ para el dia señalado del primero de Março, se hallasse con su exercito en Rossellon, pues la mayor esperança que tenia de la defensa de aquellos Estados, era su socorro: y a 6. del mes de Março del año 1342. en presencia de don Pedro de Exerica, y de Iuan Fernandez Muñoz, aquel Cauallero hizo su requirimiẽto, y detuuole el Rey mañosamente algunos dias, q̃ no se le diò respuesta. Passados cinco dias, estando con el Rey don Lope de Luna, Señor de la Ciudad de Segorbe, Nicolas de Ianuila, Conde de Terranoua, y Arnaldo de Morera, Vicecanceller; Fray Sancho Lopez de Ayerue, Confessor del Rey, y Iuan Fernandez Muñoz, y Blasco de Aysa, de su Consejo, aquel Cauallero tornò a requerir al Rey sobre lo mismo: y el Rey respondiò, q̃ auria sobre ello su acuerdo, y assi le entretuuo hasta 19. del mes de Março. Este dia diò el Rey a estos requirimientos vna larga respuesta, en que se contenia en suma, q̃ era cosa cõstante, y muy notoria, que el Rey de Mallorca tenia en feudo del Rey de Francia la Villa de Mompeller, y que estaua el Rey de Francia en possession, ò quasi, de la superioridad de las apelaciones de aquella Villa, desde el tiẽpo del Rey don Iayme, abuelo del Rey de Mallorca, y del Rey don Sancho su tio, y postreramente, despues q̃ el Rey de Mallorca reynaua: no embargante, q̃ alegaua algu-

Respuesta del de Aragon a este requirimiẽ

Haze el de Mallorca otros dos requirimientos al de Aragon.

Respuesta del de Aragõ al de Mallorca, en q̃ le dize, ser su guerra injusta.

Digitized by Google

algunas razones contra este feudo, y contra la agenacion q̃ auia hecho el Obispo de Magalona, en fauor de los Reyes de Francia, pretendiendo ser injusta la possessió que se alegaua por parte del Rey de Francia. Siendo esto assi, dezia, que el Rey de Mallorca, estando debaxo de la general jurisdicion del Rey de Francia, auia intentado de perturbar la possessió de la superioridad que el Rey de Francia, y sus Oficiales pretendian tener, sin prece der conocimiento de causa: y que por esto el Rey de Francia auia puesto su mano Real, para defensa de su derecho, segun la costumbre antigua de su Reyno, en el qual no reconocia superior en lo temporal: y que auia hecho saber al Rey, que por lo q̃ tocaua al feudo de la Corona de Aragon, en los Vizcondados de Omelades, y Carlades, se hazia sin perjuizio de su derecho, y q̃ allende desto, estaua aparejado de mandar, que se hiziesse cumplimiẽto de justicia al Rey de Mallorca. Por estas razones, dezia el Rey, q̃ el Rey de Mallorca no podia mouer justa guerra cótra el Rey de Francia: pues en aquello no se le hazia ofensa, ni injuria; y assi no era obligado de valerle en guerra injusta, y reprobada, y q̃ no era cosa razonable, q̃ èl hiziesse aparato de guerra, para ofender el Reyno de Francia, no auiendo el Rey de Mallorca publicado la guerra, ni desafiado a su enemigo: mayormente, ofreciendo el Rey de Francia, que embiaria sus Embaxadores al Rey, para que se pusiesse este negocio en terminos de concordia, prometiẽdo, que mandaria luego restituir los Vizcondados a èl, que era el directo señor. Concluia en su respuesta, que no conuenia, ni deuia hazer el socorro, q̃ el Rey de Mallorca pedia.

Tras esto, saliò el Rey con vna nueua querella, diziendo, q̃ era publico, que el Rey de Mallorca mandò batir en el Condado de Rossellon otra moneda, q̃ la Barceloneſa, y q̃ aquello era contra la conuencion q̃ entre ellos auia, y que por esta causa le auia mandado citar, para q̃ compareciesse en su Corte. Desto q̃ passò en aquella respuesta, no haze el Rey mencion en su historia: y lo q̃ alli se escriue es, q̃ estando en la Ciudad de Valencia, vino vn Caualiero de parte del Rey de Mallorca, que era su Mayordomo, y se dezia mossen Pedro Ramon de Codolet, y queriendo explicar su embaxada, no se le diò audiencia, y el Rey se escusò, que iba al Monasterio de Valdina a correr monte, en que auia puercos saluages: porq̃ en aquel tiẽpo, por estar mas poblada la tierra, no los auia sino en las montañas de Iaca, y en las faldas de Moncayo, y en los sotos dè los montes de Valdina, y de Oliua, y Denia: y mostrò bien el Rey en esta respuesta, con quanta maña, y cautela se regia con su cuñado, pues en negocio que tanto importaua, se difirriò dè oir su embaxada. Siendo el Rey buelto de la caça, explicò aquel Caualiero su mensageria, y dixo, q̃ el Rey de Mallorca su señor auia determinado de hazer guerra abierta al Rey de Francia, por auerle ocupado los Vizcondados de Omelades, y Carlades, y por los notorios agrauios que le hazia en lo q̃ tocaua al Señorio de Moimpeller: y que entendia procurar su satisfacion por las armas, pues no la podia alcançar por derecho, ni justicia: y proponia de valer al Rey de Inglaterra, y hazer la guerra contra el Rey de Francia, con todo su poder: y por esta causa, en virtud de las cõuenciones, y aliãças que entre ellos auia,

M. CCC. XLI.

Querella del de Mallorca contra el de Mallorca.

Como cuenta el Rey en su historia, lo que passò en esto.

M.CCC. XLI.

le embiaua a requerir, que con todo su poder le valiesse, y se hallasse en Perpiñan para veinte de Abril. Tuuo el Rey entonces su consejo, segun èl escriue, con los Infantes, y ricos hombres, de q̃ arriba se haze mencion, y cõ don Pedro de Exerica, y con otros q̃ interuinieron en èl. Estuuieron en gran duda, porq̃ entẽdian, q̃ si se condecẽdiera a lo q̃ se le requeria, se representaua grãde peligro de sus Reynos, y Estados, embaraçãdose en guerra con tan poderoso aduersario, como era el Rey de Francia: y si se negasse la ayuda q̃ pedia el Rey de Mallorca, era contrauenir a la condiciõ del feudo, a la qual estaua tan obligado el directo señor, como el feudatario, y se respondia con mala fe. Como no se hallasse camino, con q̃ honestamẽte se pudiesse escusar de aquella requesta, el Rey, prefiriendo el consejo mas vtil, induxo a los Infantes, y ricos hombres, q̃ siguiessen cierta cautela, pensando, q̃ con ella no violaua su fe, siendo esta virtud vna cõstante, y senzilla verdad en los dichos, y hechos. La inuencion fue, vna sutileza muy indigna de Principe, y dixo, q̃ no cõuenia poner en disputa, y contienda, si deuia valer al Rey de Mallorca, en lo qual se daria ocasion, que se confederasse cõ el Rey de Francia, desconfiandole de aquel socorro. y por vẽtura con justa causa moueria la guerra contra èl: y q̃ auia pensado vna muy buena forma, para euadirse, y era, q̃ auia de conuocar Cortes a los Catalanes en Barcelona, y queria partir para allà, y siẽdo conuocadas, mandaria llamar al Rey de Mallorca, q̃ viniesse a ellas, y señalaria termino, dentro del qual, siendo obligado, por las conuẽciones q̃ entre ellos auia, de venir a las Cortes, deuia de cõparecer primero: y en caso que viniesse, dize el Rey, q̃ queria cumplir con el, como le requeria, y entre tanto podria auer cõsejo de sus subditos en aquella diferẽcia: y no viniẽdo a las Cortes personalmente, como era obligado, pẽsaua quedar libre de las otras condiciones del feudo. Con esta ocasion, que ni era justa, ni honesta, el Rey se quiso escusar de cumplir su verdad, y fe, como lo deuia, aunq̃ fuera vna persona muy estraña, y fue muy mas graue la culpa, faltar a vn Principe, q̃ era de su misma casa, y sangre, y con quien tenia tanto parentesco, y en lo q̃ era de su proprio derecho: pues en aquel caso, deuia seguir con èl vna misma fortuna, tomando la empresa por principal, y prosiguiendola por los medios mas conuinientes, y no rechaçandola por tan cauteleso punto. Afirma el Rey, que todos los de su Consejo tuuieron por muy acertado este acuerdo, y en entenderlo assi, dauan biẽ a conocer, que tuuieron por menos graue el mal cõsejo del Rey, que darlo ellos. Luego fue llamado el Rey de Mallorca, y citado, para que viniesse a las Cortes, y compareciesse en Barcelona para el dia assignado, y no vino a ellas, ni embiò Procurador; y por esta causa, dize el Rey en su historia, que èl quedò libre de la obligacion que tenia de valerle. Tambien se començò de hazer processo contra èl, por causa de la moneda que auia mandado labrar en Rossellon, puesto que el Rey de Mallorca pretendia, que èl podia batir moneda, como la batia el Conde de Ampurias, y lo auian acostumbrado antiguamente el Conde Guinardo, y otros Condes de Rossellon en aquel Condado, pero a esto se dezia por el Rey, q̃ estaua prohibido expressamente en las conuenciones feudales, al

El Rey tiene consejo, para respõder al de Mallorca, y se hallan en mucha duda los de su consejo.

El Rey, con vna inuencion cautelosa, se exime del de Mallorca.

Cõdena la cautela, y escusa del Rey.

Prosigue el Rey su cautela, y cita al de Mallorca a Cortes.

Haze processo el Rey al de Mallorca, por auer batido moneda en Rossellõ.

Rey

Digitized by Google

Rey de Mallorca, que pudieſſe batir moneda: y q̃ no era ſucceſſor del Cõde Guinardo, ni tenia aq̃l Eſtado por deſcendencia de los Condes antiguos de Roſſellõ: y auia ſucedido en el vtil dominio de aquel Cõdado al Rey dõ Pedro ſu viſabuelo., q̃ infeudò aquellos Cõdados al Rey dõ Iayme de Mallorca ſu hermano. Eſte fue el principio, y cauſa del proceſſo q̃ el Rey hizo contra el Rey de Mallorca, y de ſu perdicion: y quanto mas ſe cõſideraren los medios q̃ ſe tuuierõ, y las juſtificaciones del Rey de Aragõ en eſta cauſa, tanto mas vẽgo a perſuadirme, q̃ eſta perſecucion no fue ſolo por no obligarſe a valerle en la guerra contra el Rey de Francia, ſino particular enemiſtad, y odio, q̃ cõtra èl tuuo, q̃ ſe cõfirmò, por auerle cõ grande artificio deſcubierto el Rey de Frãcia, q̃ ſe auia querido reuelar cõtra èl, como dicho es: ò fue tiranía, y codicia, con fin de apoderarſe del Reyno de Mallorca, y de los Condados de Roſſellon, y Cerdania, como deſpues pareciò.

Condena el dõ ſer ſeruicion, y ſi bien queſta por ſatisfecha.

Diſcordia entre el de Chirpre, y el Infante dõ Fernando, hermano del de Mallorca.

¶ Parecia, q̃ començaua a perſeguir la fortuna eſta caſa: porque en el miſmo tiẽpo nacio grande diuiſiõ, y diſcordia, entre Vgo Rey de Chipre, y entre el Infante dõ Fernando ſu yerno, hermano del Rey de Mallorca, q̃ auiendoſe caſado con Eſchiuia, hija primogenita del Rey de Chipre, con quiẽ tenia parenteſco por parte de ſu madre, q̃ era de aquella caſa, hizo juramẽto, q̃ noſe partiria de aquel Reyno, ni por ninguna via procuraria ſu ſalida dèl: y llegãdo en eſta ſazõ a las coſtas de aquella Isla dos galeras, y vna galeota, que ſe dezia ſer armadas en Mallorca q̃ no lleuauan mercaderias ningunas, y iban como a corſo, ſe diuulgò, q̃ iban con orden del Infante, para venirſe en ellas eſcõdidamente. De aqui reſultò, entre ſuegro, y yerno, grã diuiſiõ, y guerra, y embiò por eſta cauſa el Rey, eſtando en Valẽcia, a 22. del mes de Nouiẽbre paſſado, a Martin Lopez de Orna, para exortar al Rey de Chipre a la concordia con ſu yerno: y embiòle a dezir, q̃ no ſufriria q̃ ſe hizieſſe deshonor, ni vituperio, ò afrenta, al Infante: y q̃ bien ſabia, q̃ la caſa de Aragon, no acoſtũbraua tolerar ſemejantes injurias, y q̃ no permitieſſe, q̃ la amiſtad q̃ haſta entonces auia durado entre el Rey de Chipre, y la Corona de Aragon, ſe rompieſſe por ſu culpa: y las coſas ſe apaciguaró. Mas en lo q̃ tocaua al Rey de Mallorca, huuo mayor malicia, ſiendo muy ſabido, q̃ con no mayor demoſtraciõ q̃ el Rey hiziera con el Rey de Francia, ſe tomara en aquella diferencia algun honeſto medio: pero el odio, y ambicion lo desbarataron todo.

M. CCC. XLI.

El Rey embia embaxada al de Chipre, exortãdole, ſe concordaſſe cõ ſu yerno.

De la diferencia que huuo entre don Sancho de Aragon, y Iuan Fernandez de Heredia, ſobre la Caſtellania de Amposta. LVI.

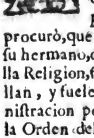

A El tiempo que fue muerto en la Isla de Cerdeña Martin Perez de Oros, que era Caſtellan de Amposta, el Rey don Iayme procurò, que don Sancho de Aragon ſu hermano, q̃ era Caualliero de aquella Religion, fueſſe elegido por Caſtellan, y fuele encomendada la adminiſtracion por el gran Maeſtre de la Orden del Eſpital, llamado Frey Eliono de Vilanoua: y tuuola muchos años, aunque ſe le diò por tiempo limitado, y feneciase el vltimo termino en la fieſta de San Iuan Baptiſta deſte año. Sucediò deſpues, q̃ viniendo a Eſpaña por Procuradores, y Viſitadores generales, Berenguer de

Don Sancho de Aragon, hermano del Rey, Caſtellã por tiẽpo limitado.

Digitized by Google

M. CCC. - XLI.

Oros Prior de Bari, y Guerao de Mótagudo, Mariscal del Conuéto de Rodas, porq̃ no quedasse la Castellania sin Gouernador q̃ la rigiesse, la encomédaron al mismo don Sancho, de la manera que antes la tenia, hasta q̃ el Maestre proueyesse otra cosa. Presidiendo don Sancho en la Castellania este mismo año, Frey Fulcho de Chalderacho, y Frey Guillen de Guimeral, Comendadores de Monçon, como Visitadores, y Reformadores de la Religió, juntamente có Frey Sancho de Oros, Comendador de Caspe, y con algunos otros Caualleros, en virtud del poder q̃ tenian del Maestre, por el qual les cometió, q̃ si les pareciesse q̃ conuenia al bien de la Religion, vno dellos viniesse a residir en la Castellania, ó nombrallen otro Caualliero por Lugarteniéte del Maestre por su beneplacito, remouieron a don Sancho de Aragon, y prouyeron en la Castellania a Frey Iuan Fernandez de Heredia, Comendador de Alhambra, y Villel, el qual, aunq̃ no era anciano en la Religion, tenia autoridad, por ser Caualliero de valor, y assi le dieron por competidor a vna persona tan principal, y tan conjunta en la casa Real, y huuo sobre ello grande contienda, y dissension. Requeriasse conforme al tenor del priuilegio de la vnion q̃ se hizo de las Encomiendas de los Templarios, có las de la Religió de S. Iuan, q̃ el Maestre del Espital, y el Castellan de Amposta, y otro qualquiere Comendador, antes que tomassen la possesion, compareciessen personalmente ante el Rey, y le hiziessen juramẽto, y homenage por los Castillos, y fortalezas, y Lugares de la Castellania: y lo mismo auian de hazer los Visitadores por el tiempo que presidiessen en su visitacion: y porque no cõparecieron, y vsaron de tan gran rigor cõtra vna persona tan notable, en deponerle de aquella dignidad, y Iuan Fernandez de Heredia, antes de comparecer ante el Rey, y prestar el juramẽto, se auia apoderado del Castillo de Miravete, y entremetido en el regimiento de la Castellania, el Rey mandó proceder contra ellos, y procurósse de prender las personas de Frey Guillen de Guimera, y de Frey Iuan Fernandez de Heredia, al qual prohibió el Rey, que por ninguna via se entremetiesse en la administracion de la Castellania, reziendose no siguiesse la parcialidad del Infante don Fernando, Marques de Tortosa, su hermano, y se valiesse el Infante de los Castillos de la Religió, q̃ tenian rodeada la Ciudad de Tortosa, q̃ eran, Azcon, Miravete, Orta, y Videcona: porque el Rey pensaua luego boluer a la contienda antigua có el Infante don Fernando su hermano, por las donaciones que le hizo el Rey su padre, y esperaua que saliesse de la tutela, y fuesse mayor de edad, que era en el año venidero. Por esta causa, el Rey prouyó, q̃ se conseruasse en su possession dõ Sancho de Aragon. Mas despues, Frey Iuan Fernandez de Heredia, se huuo de tal manera, que vino a reduzirle a la voluntad, y servicio del Rey: y por intercession de muchos Caualleros, que eran sus deudos, le rescibió en su gracia, y dexóle libre en las Encomiendas de Alhambra, y Villel, con la de Aliaga, y tuuo muy principal lugar en el consejo, y priuança del Rey, y fue vn muy notable Caualliero: y despues de la muerte de don Sancho de Aragon, que era muy viejo, fue Castellan de Amposta, y a la postre vino a ser gran Maestre. Tuuo el Rey en este

Los Comendadores le Monçon, y de Caspe, deponen de la Castellania al hermano del Rey, y prouee a Frey Iuan Fernandez de Heredia, Comendador de Alhambra, y Villel.

El Rey procede cõtra los q̃ depusieró al Castellã, porq̃ faltaron a dar los homenages, q̃ estauan obligados.

Procura el Rey prender al Castellan, y al Comendador de Mõçon, y q̃ no se entremetan en la Castellania.

Frey Iuan Fernandez de Heredia buelue en la gracia del Rey, y le bueluen sus Encomiendas, y vino a ser grã Maestre.

Digitized by Google

El Rey procura ſe proueá en eſte tiẽpo todas las Encomiẽdas de ſus Reynos en perſonas fieles.

eſte tiempo gran cuidado,q̃ las Encomiendas de las Ordenes de ſus Reynos,ſe proueyeſſen a perſonas fieles, y naturales,ſeñaladamente las de Santiago, y Calatraua, porque los Maeſtres, como eran Caſtellanos, ſiempre procuraúan poner en ellas deudos ſuyos:y erale al Rey muy graue ſufrir, q̃ las tuuieſſen eſtrangeros: y porque deſpues de la muerte de don Artal Duerta,el Papa Iuan auia proueido de la Encomienda de Montaluan a don Vidal de Vilanoua, y era muy viejo, el Rey eſcriuiò a don Alonſo Martinez, Maeſtre de la Caualleria de la Orden de Santiago,q̃ no hizieſſe prouiſion della a ninguna perſona, ni en vida de don Vidal,ni por ſu muerte, porq̃ don Garcia Fernandez, Maeſtre que fue de aquella Orden,con voluntad de los Priores,y de los Comẽdadores mayores,y treze, por interceſſion del Rey don Iayme,y del Rey don Alonſo ſu padre, auia proueido de aquella Encomienda a don Blaſco Maça de Vergua: y por la prouiſion que hizo el Papa, no huuo entonces lugar, y era ſu voluntad, que la huuieſſe don Blaſco,ſi vacaſſe.

M. CCC. XLI.

Del Concilio que ſe congregò en la Prouincia de Tarragona, y de lo que el Rey embiò a pedir a los Prelados que alli ſe congregaron. LVII.

Pide el Rey de Caſtilla ſocorro a ſus vaſſallos, y paſſa talando, y tomando Lugares.

DESPVES de vencida aquella gran batalla del Salado,el Rey de Caſtilla pidiò a los de ſus Reynos,que le ſiruieſſen,para que pudieſſe proſeguir la guerra contra los Moros:y en principio deſte año partiò de Madrid para la Ciudad de Cordoua,y entrò a talar las vegas,y campos de vn Lugar del Reyno de Granada, q̃ ſe dize Alcala de Bençayde. Siendo deſpues junta ſu caualleria, fue a cercar aquella Villa,y tomò la Villa de Priego, y Rute, y el Caſtillo de Carcabuey,y otros Lugares de aquella comarca. Cõtinuóſe la guerra haſta mediado el mes de Setiembre: y eſtuuieron caſi todo eſte tiempo en el eſtrecho veinte y ocho galeras,las veinte del Rey de Aragon, y ocho del Rey de Mallorca,y el Rey de Caſtilla, ſegun el concierto que entre ellos auia,era obligado de tener cincuenta y ſeis, y no tuuo ſino veinte y ſiete,de las quales eran ſolas las ſiete ſuyas,y las otras de Genoueſes. Todo el tiempo que el Rey de Caſtilla hizo guerra eſte año al Rey de Granada, eſtuuo en ella el Vizconde don Bernaldo de Cabrera, y con èl embiò el Rey de Caſtilla a dezir al Rey, que tenia cierto auiſo, que el Rey de Marruecos, con gran poder de gente de caual lo, y de pie, entendia paſſar el Eſtio del año ſiguiente, para inuadir las tierras de Eſpaña, y tenia ya mas de ochenta galeras: y porq̃ determinaua de proſeguir por ſu perſona la guerra contra los Moros,è ir a cercar a Algezira, q̃ era la principal coſa q̃ el Rey de Marruecos tenia en Eſpaña, le rogaua,y requeria, que le ayudaſſe por mar,y por tierra,acrecẽtando el numero de las galeras, q̃ era obligado embiar a la guarda del eſtrecho, y que perſonalmente fueſſe a hazer la guerra contra los enemigos de la Fè, y ſe hallaſſe en ella, y entraſſe por las tierras del Reyno de Almeria,que eran del Rey de Granada, y de la cõquiſta de Aragon. Era eſto por el mes de Nouiembre deſte año, y eſtaua el Rey en la Ciudad de Valencia, y en la miſma ſazon el Arçobiſpo de Tarragona don Arnaldo Ceſcomes, tenia con-

Embaxada del de Caſtilla al de Aragõ, para q̃ le ayude contra el de Marruecos.

Digitized by Google

M. CCC. XLI.

Cócilio en eſte miſmo tiempo en Tarragona.

cõgregado Concilio de ſu Prouincia, como en aquſtos tiẽpos ſe acoſtũbraua muy ordinariamente, para reformacion del Clero, y para lo q̃ conuenia a la immunidad Eccleſiaſtica; y porque principalmente ſe auia juntado por los agrauios q̃ pretendian auerſe hecho cõtra los Clerigos, por los Oficiales Reales, porq̃ entre otras querellas, ſentian por muy graue, q̃ ſus hõbres, y vaſſallos de los Lugares de la Igleſia, fueſſen conſtreñidos de lleuar los ingenios, y pertrechos, y maquinas de guerra en los exercitos: por eſta cauſa, el Rey embiò deſde Valencia a Pedro de Eſpes de ſu Cõſejo, para q̃ de ſu parte dixeſſe al Arçobiſpo, y a los Obiſpos, Abades, y Priores, q̃ eſtauan cõgregados en aquel Concilio, q̃ ſi algunos agrauios pretẽdian recibir del Rey, y de ſus Oficiales, embiaſſen algunas perſonas a ſu Corte, q̃ èl mandaria proueer en ello: y les aduirtieſſe de ſu parte, q̃ no intentaſſen algunas nouedades, ni ſe hizieſſen proceſſos, ò otros autos perjudiciales a la juriſdicciõ Real, porq̃ de otra manera, el mandaria proueer de remedio conuinien-

Embia el Rey al Cõcilio a requerir, no haga nouidades, y q̃ ſi pretẽdẽ agrauios, q̃ embiaran Embaxadores, q̃ & los oirà, y pide ſocorro para la guerra.

te: y quãto a lo q̃ ſentiã por graueza, q̃ ſus hombres fueſſen compelidos a lleuar las maquinas de guerra en las hueſtes, aq̃lla era preeminencia Real antigua, de la qual èl, y ſus predeceſſores auiã vſado, no embargãte, q̃ eſtaua aparejado de oirlos, y hazer juſticia, y en las otras impoſiciones, en q̃ dezian ſer agrauiados, mandaria proueer de manera, que no recibieſſen agrauio, llamadas, y oidas las partes. Mas la principal cauſa, porq̃ fue embiado, era para pidir, q̃ concedieſſen algun ſocorro al Rey, para ayuda a la guerra contra infieles: y por otra parte, reſpõdiendo a lo q̃ el Vizconde de Cabrera le pidiò en nõbre del Rey de Caſtilla ſe eſcusò diziendo, q̃ vn Caualliero del Rey de Mallorca era venido a requerirle cõ grãde inſtãcia, q̃ por las cõuenciones firmadas por ſus predeceſſores, q̃ ſe auian renouado por ello cõ homenages, y ſacramentos, le valieſſe con todo ſu poder, para cobrar los Vizcõdados de Omelades, y Carlades: y tambien le pidia ayuda, y ſocorro para defender las tierras de Roſſelló, y Cerdania, y de Cõflente, y Colibre, q̃ partiã termino cõ las tierras del Señorio de Francia, y q̃ viſto, q̃ aquellos negocios del Rey de Mallorca eran muy grãdes, y peligroſos, y que tocauan tanto a la Corona de Aragon, y ſi huuieſſe entre aquellos Principes guerra, èl ſe auia de hallar forçoſamente en ella, le cõuenia, dexadas otras coſas, entender en eſto, y partir luego para Cataluña. Era la eſcuſa muy legitima, ſi ſe hiziera como el Rey dezia; pero ello ſe encaminò de manera, que todos los aparatos de guerra, que ſe hazian con publicacio de ir el Rey contra el Rey de Marruecos, ò contra el Rey de Francia, ſe cõuirtieró cõtra el miſmo Rey de Mallorca: y en vn miſmo tiempo ſe pidia por parte del Rey, ſubſidio para la guerra contra los Moros, y ſe eſcuſaua de valer al Rey de Caſtilla en ella, con color de fauorecer al Rey de Mallorca, de ló qual eſtaua tan lexos, que no trataua ſino en ſu perdicion.

Reſpueſta del de Aragõ al de Caſtilla, en que ſe eſcuſa.

Engaño de la reſpueſta del de Aragon.

De la prouiſiõ que el Rey hizo para la defenſa de Cerdeña: y que embiò por Gouernador general a don Guillen de Cerullon. LVIII.

OEmbargante eſto, publicaua el Rey, que queria entrar poderoſamente por el Reyno de Almeria, ſiguiẽdo, è imi-

Publica el Rey q̃ quiere cobrar los Moros, y embia vna embaxada al Papa.

imitando a ſus predeceſſores; por enſalçamiento de la Fe Catolica, y de la Iglesia Romana: y por eſta cauſa a 22. del mes de Octubre deſte año, eſtando en Valencia, embiò a dò Sancho de Aragon, y a Berter de Canet, a Auiñon, para q̃ ſuplicaſſen al Papa Benedicto, q̃ dieſſe el fauor q̃ le acoſtumbraua dar por la Sede Apoſtolica en ſemejãtes empreſas, otorgãdole las dezimas de todos ſus Reynos por tres años. Pedia tambien, q̃ el Papa tuuieſſe por bien de remitirle, y relaxarle la metad del cenſo q̃ ſe hazia a la Iglesia por la Isla de Cerdeña, por tiempo de cinco años, atẽdido, q̃ diſpendia todas las rẽtas en la defenſa de aquel Reyno, por cauſa de los Piſanos, y de los rebeldes, q̃ hazian guerra: porque todo ſe conſumia en la paga de ſoldados, y en la guarda de los Caſtillos, y en el ſalario de los Oficiales, y el Rey pagaua de ſu Camara lo q̃ montaua el cenſo. Era muerto en eſte tiẽpo don Bernaldo de Boxados, Gouernador general de aquella Isla, y dexò vn hijo de nueue años, q̃ ſe dezia Berenguer de Boxados, y quedò heredado en el Eſtado q̃ tenia en Cerdeña ſu padre: y el Rey, eſtando en Poblete en fin del mes de Iulio de eſte año, proueyò en ſu lugar a don Guillen de Ceruellõ, que antes auia ſido nombrado para eſte cargo, q̃ era vn muy principal Caualliero, y muy valeroſo, y embarcòſe cõ ſus hijos, y con vn ſobrino ſuyo, y muchos Caualleros, y muy buena gente: y teniẽdoſe auiſo, q̃ ſe hazia armada en Piſa, publicandoſe q̃ era contra Cerdeña, el Rey mandò a dõ Frances Carroz, y a todos los feudatarios dela Isla, que fueſſen a ſeruirle, como eſtã obligados, ſo pena de perder los feudos: y porq̃ ſe auia tratado matrimonio de doña Maria de Arborea, hermana de Pedro de Arborea, Vizconde de Baſy Iuez de Arborea, con dõ Artal de Foces, Señor del honor de Cabrera, el Rey diò ſu conſentimiento, para que ſe efectuaſſe, por lo que importaua q̃ los de aquella caſa adeudaſſen en ſus Reynos, y no ſe efectuando eſte matrimonio, casò cõ don Guillen Galceran de Cabrera, y de Rocaberti, q̃ ſuccediò a dõ Artal en el honor de Cabrera. Auia muerto en eſte tiempo Bernabe de Oria, hermano de Brãcaleon, entre el qual, y otros de aquella caſa, huuo gran diuiſion, y vandos, porq̃ Callano de Oria, y Nicoloſo ſu hijo, y Fabiano, y Damian de Oria, hermanos de Caſſino, y Morroleo, y Valerano de Oria, ſe juntaron contra èl, y le ocuparõ algunos Lugares, cõ la metad del Lugar de Monteleon, y le hazian mucha guerra, y daño: y el Rey mandò a don Guillen de Ceruellon, que defendieſſe a Brancaleon contra ſus aduerſarios.

Don Guillen de Cervellon, Gouernador de Cerdeña.

M. CCC. XLI.

Muerte de Bernabe de Oria, y diuiſiõ, y vandos entre los Orias, y porque.

De la rebelion de los de Palici, contra el Rey don Pedro de Sicilia, y que la Villa, y Caſtillo de Melaſo, ſe entregaron al Rey Roberto: y de la muerte del Rey don Pedro de Sicilia. LIX.

AVIA en eſte tiempo gran diuiſion entre vn Señor, y Varon muy principal de Sicilia, que ſe llamaua Mateo de Palici, Conde de Nohara, y Señor de Tripi, y entre el Infante don Iuan, Duque de Athenas, y Neopatria, y Marques de Randaço, hermano del Rey don Pedro de Sicilia, y Gouernador general del Reyno, y fue remouido por eſta cauſa el Conde, del cargo que tenia del gouierno de Mecina, y juntaronſe el Conde, y Damian de

Diferencia entre el hermano del de Sicilia, y Mateo de Palici, por la qual el Rey le quita el gouierno de Mecina.

Digitized by Google

M. CCC. XLI.

de Palici su hermano, q̃ era Canceller del Reyno, y todos los de aquella casa, y linage, q̃ eran muchos, y tenia muy principales Oficios, y Estados, y tuuie ron tales mañas, y medios, q̃ vinieron en gran discordia el Rey, y el Infante, y llegaron a punto de dar batalla el vno contra el otro. Reconociendo el Rey, que la culpa del escandalo, y diuision q̃ auia en su Reyno, la tenian el Cõde, y el Canceller su hermano, y Francisco de Palici, y el Conde Escalor de Vbertis sus sobrinos, que se le auian leuantado con sus Castillos, priuòlos de los oficios q̃ tenian, y desterròlos del Reyno, y a los principales de su vando, y fueronse a Pisa, y de alli se confederaron con el Rey Roberto. Mandò algunos dias despues juntar su armada el Rey Roberto, que era de quarenta galeras, y otros nauios, siendo Capitan general della el Conde de Federico de Antiochia, y lleuaua mas de ochocientos cauallos, y passaron contra la Isla de Sicilia, y tomaron tierra en la marina de S. Nicolas de Blero, a 16. de Iunio deste año de mil y trezientos y quarenta y vno, y echaró alli la gente, y fueró por tierra sobre Melaço, y las galeras por mar, para cõbatir el Lugar, y Castillo, que es fortissimo, y de los mas importantes de la Isla. Embiò el Rey, para socorrer el Lugar, al Infante don Iuan su hermano, con su exercito, en q̃ auia cerca de dos mil de cauallo, y gran muchedũbre de gente de pie, y fueró por tierra al Lugar de Santa Lucia, y a los Lugares circunuezinos del llano de Melaço: y los enemigos se detuuieron en su fuerte: y como era por el mes de Deziẽbre, y hazia grandes aguas, el exercito se leuãtò del cerco, y passò en guarniciones, por los Lugares de aquel llano, y de la comarca.

Los de Palici tienen maña de poner grã discordia entre el Rey, y su hermano, y reconocien do el Rey su culpa, los desterrò a todos, y quitò los oficios, y se van al Rey Roberto.

Embia el Rey Roberto su exercito a Sicilia, y el Rey a su hermano a la defensa.

¶ En este año se començò a fundar en este Reyno, en la Diocesi de Zaragoça, vn Monasterio de la Orden de Cistel, debaxo de la inuocacion de nuestra Señora, y de Santa Fè, y fue el fundador Miguel Perez Zapata: y en el mismo año, a nueue del mes de Agosto, muriò la Reyna doña Leonor, muger del Rey don Fadrique, y hermana del Rey Roberto, en la Iglesia de San Nicolas de la Reyna, del territorio de Catania, y fue lleuado el cuerpo a sepultar a Catania.

Fundacion del Conuẽto de Sãta Fè, por Miguel Zapata.

Muerte de la Reyna doña Leonor.

¶ Iuntò el Rey don Pedro de Sicilia su exercito, en q̃ auia 1200. de cauallo, y muy gran numero de gẽte de pie, y por el mes de Março del año del Nazimiento de nuestro Señor de 1342. fue en persona, para socorrer a los q̃ estauã en la defensa del Castillo, y fuerça de Melaço, q̃ los tenia en muy grã estrecho, y los enemigos estauan en tal puesto, q̃ tenia muy cercados a los Melaceses, y ellos estauan en su fuerte, y no podiã ser ofendidos, y no queriendo salir a dar la batalla, cõuino al Rey recogerse, y los enemigos, y la gente q̃ les iba en socorro, perssistierõ en el cerco. No passaron muchos dias que muriò el Rey en Calataxibeta, a quinze del mes de Agosto, y fue lleuado a enterrar a la Iglesia mayor de Palermo, junto a la sepultura del Emperador Federico. Entonces, viendo los de Melaço, que no podian ser socorridos por mar, ni por tierra, y que no tenian ningun remedio, a 20. del mes de Agosto deste año, se concertaron de rendir la Villa, y Castillo de Melaço, a la gente del Rey Roberto, sino fuessen socorridos dentro de vn mes, y cumplido el termino se dieron. Durante el cerco de aquel Lugar, en ciertas escaramuças, fue muerto el Conde Federico de Antiochia,

El de Sicilia và a socorrer su gente.

Muerte del de Sicilia, y cõ ella se vinden los cercados al Rey Roberto.

Digitized by Google

Iusticias y bizo Roberto delos presos.

chia,y prendieron a Escalor de Vbertis,y algunos Caualleros,y fueron justiciados en Mecina Thibaldo Pipinel,y vn hijo suyo,y su yerno;y en vẽgança suya,mãdò el Rey Roberto cortar la cabeça en la Ciudad de Napoles a vn Cauallero Catalan, que se dezia Guillẽ Dezlor,y a Luch Grisaf,y otros dos Caualleros,que fueron presos en la batalla de mar junto a Lipari.

Sucede en Sicilia Luis hijo del Rey dõ Pedro, antes de tener cinco años.

¶ Sucedió al Rey dõ Pedro de Sicilia el Rey Luys su hijo,q̃ no tenia aun cinco años;y quedò debaxo de la curadoria del Infante don Iuan su tio,y fue coronado en el palacio,q̃ estaua junto de la Iglesia mayor de Palermo, que dezian el Thalamo,a quinze del mes de Setiẽbre deste año: y fue vngido por vn Religioso de la Orden de los Frayles menores, que se llamaua Fray Iuan Tolon,Obispo de Andreuila, en las partes de Romania: porq̃ el Arçobispo de Palermo no se quiso hallar en esta solemnidad,ni otro Perlado alguno de la Isla, por razon del entredicho que se guardaua en toda ella. El dia de la coronació fue armado Cauallero por el Rey , Simon de Claramonte,hijo del Cõde Maufredo de Claramonte, y se le diò titulo de Conde de Claramõte,viuiendo su padre,q̃ era muy gran Señor,y Seneschal del Reyno de Sicilia: y tuuo el regimiento del Reyno por la menor edad del Rey,el Infante don Iuan. Tuuo el Rey don Pedro,de la Reyna doña Isabel su muger,otros dos hijos,al Infante don Iuan,que murió muy niño, y al Infante dõ Fadrique, que sucedió en el Reyno al Rey Luys su hermano, y quedaron quatro hijas deste matrimonio , la primera fue la Infanta doña Leonor , que casò con el Rey don Iuan de Aragon , q̃ fue madre de los Reyes don Iuan, y don Martin, y las otras Infantas fueron, doña Eufemia, doña Blanca, y doña Violante. Por el mes de Setiembre deste año se reuelaron en la Ciudad de Mecina algunos del vando,y parcialidad de los de Palici,y mataró al Gouernador: y fueróse a recoger al Castillo de San Saluador,q̃ està en la boca del Faro, y alçaron vanderas por el Rey Roberto , y entregaronle a Carlos de Saluacossa, hijo de Pedro de Saluacossa de Isela, q̃ estaua en Rijoles,el qual entrò dentro con buen numero de Soldados; pero acudiò luego el Infante dõ Iuan con mucha mas gente, y por combate tornò a cobrar el Castillo: y fueron presos Carlos de Saluacossa , y otros muchos Caualleros. Fue verdaderamente cosa de grande admiració sustentarse tanto tiempo aquellos Principes en el Reyno de Sicilia,siendo el enemigo tan poderoso,y tan vezino, y teniendo tan flacas las fuerças,y los animos de sus subditos tan alterados, q̃ facilmente se reuelauan, por hallar la guarida tan cerca: y fue sin comparacion mas dificil tener sojuzgados sus animos , que defender la Isla del poder de los enemigos.

Los hijos q̃ quedaron del Rey dõ Pedro.

M. CCC. XLII.

Reuelion en Mecina por los de Palici.

El Infante don Iuan buelue a cobrar a Mecina, y prẽde los del Rey Roberto.

¶ *Que el Rey mandò citar al Rey de Mallorca, y del proceso que contra èl se hizo. LX.*

ESTVVO el Rey la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y quarenta y dos , en la Ciudad de Valencia,y como tenia ya deliberado, que se procediesse contra el Rey don Iayme de Mallorca , assi por tenerle por enemigo, y que se auia querido reuelar contra èl, como por auer sentido por muy graue injuria, y ofensa , que de su autoridad intentasse rom-

M. CCC. XLII.

rõper la guerra cõtra el Rey de Francia, y preſumieſſe de obligarle, que le valieſſe en ella, vsò de vn muy artificioſo, y ſutil medio para proceder cõ tra èl, haſta priuaciõ del Reyno, y de los otros Eſtados, como en caſo q̃ auia cometido, por el qual caia del feudo. Conocióſe mas claramẽte la malicia que interuino, en eſto, porq̃ ſin eſperar el termino, dentro del qual auia ſido requerido el Rey de Mallorca q̃ vinieſſe a las Cortes, auiendo reſpondido, que no era obligado de venir a ellas, y q̃ aunq̃ fuera de buena voluntad; pero eſtaua impedido, y q̃ no podria venir: eſtandoſe aun el Rey en la Ciudad de Valencia, a 4. del mes de Hebrero deſte año, le mandò citar de vn nueuo crimẽ, del qual jamas auia ſido antes acuſado, ò inculpado; y era, ſer grauemente notado, q̃ teniendo en feudo, por el Rey, el Reyno de Mallorca, y los Condados de Roſſellon, y Cerdania, Conflente, Valeſpir, y Colibre, con ciertas condiciones contenidas en la infeudacion, ilicita, y malamẽte, cõtra las cõdiciones del feudo, auia permitido, q̃ corrieſſe otra moneda q̃ la Barceloneſa, en ſus tierras, y Eſtados de Roſſellon, y Cerdania, Conflente, Valeſpir, y Colibre, y la mandaua publicamẽte batir, y labrar en la Villa de Perpiñan. Allẽde deſto, le acuſaua, q̃ permitia fundir, y labrar la moneda de reales de Barcelona, falſa, y de otra ley: y atendido, q̃ ſe dezia ſer cõtra los vſages de Barcelona, que prohibian, que dẽtro de los limites de Cataluña, nadie pudieſſe, ſino el Rey, batir moneda, fue acuſado de auer cometido muy graue crimen, en perjuizio de la ley de la tierra, y en leſion vniuerſal de toda la Republica, y en ofenſa, è injuria de la Mageſtad Real, y el Rey le mandaua citar, para que dentro de 26. dias compareciеſſe ante el en la Ciudad de Barcelona, para eſtar a juizio, y firmar de derecho en ſu Corte, a dõde ſe auia de juzgar de aquel delito de la moneda, de que era inculpado, ſegũ los vſages de Barcelona, y cõforme al tenor de las conuenciones q̃ auia entre ellos, y ſus predeceſſores: y ſeñalòſele eſte termino peremptoriamente. Fundauaſe la citacion, en q̃ el Cõdado de Roſſellon eſtà dentro de los limites de Cataluña, y era ſugeto a ſu imperio, y dominio, y aunq̃ era aſsi, q̃ conforme al tenor de la infeudacion, era prohibido a los Reyes de Mallorca, q̃ pudieſſen labrar otra moneda, y no ſe permitia que corrieſſe ſino la Barceloneſa, que ſe llamaua de terno, y el Condado de Roſſellon era del directo dominio de los Reyes de Aragõ, pero ſiempre en lo antiguo ſe tuuo por coſa ſeparada de Cataluña, y caia fuera de ſus limites: y pretendia el Rey de Mallorca, q̃ los Condes de Roſſellon antiguamente en aquel Eſtado, mandauan labrar moneda. Al tiempo que el Rey mandò hazer eſta citacion, no eſtauan en ſu Corte los Infantes don Pedro, Conde de Ribagorça, y de Ampurias, ſu tio, y don Iayme, Conde de Vrgel, ſu hermano: y el Rey embiò a micer Bernaldo de Olzinellas, ſu Teſorero, a Cataluña, para q̃ comunicaſſe cõ ellos ſu deliberacion, y lo q̃ ſe auia acordado en ſu Conſejo, y con los Conſelleres de la Ciudad de Barcelona, y con los Perlados, y Varones de Cataluña, y eſte fue vno de los principales Miniſtros q̃ interuinieron en el trato, y ſecreto de procurar la deſtruicion de aquel Principe, y de ſu caſa: y el Rey ſe partiò de Valẽcia. Fuerõ cõ el Nicolas de Ianuila, Conde de Terranoua, dõ Lope de Luna, ſeñor de la Ciudad de

El Rey muestra el mal animo contra el de Mallorca, y le manda citar de vn nueuo crimen, a cerca de la moneda.

En q̃ funda el Rey la acuſaciõ contra el de Mallorca.

Embia el Rey a comunicar eſto cõ ſu tio y hermano, a micer Bernaldo de Olzinellas, que fue el principal en procurar la deſtruiciõ del de Mallorca.

Digitized by Google

de Segorbe, y Lope de Gurrea, y Pedro Iordan de Vrries, sus Camareros mayores. Fue presentada la citacion al Rey de Mallorca a 27. del mes de Hebrero deste año, estando en la Villa de Perpiñan: y hallaróse presentes, dó Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, su Camarero mayor; don Iuan de So, Vizconde de Euol, Ponce de Lupia su Mayordomo, Fray Ramó de Durfort, Inquisidor de la heretica prauedad, y micer Arnaldo Montaner. Nombrò el Rey de Aragon por su Procurador Real, para proceder en esta causa, a vn Varon de Cataluña, q̃ se dezia don Arnaldo de Eril, estando en San Boy, antes que entrasse en Barcelona, a 18. del mes de Abril, y otro dia, por ser passado el termino, dentro del qual auia de comparecer el Rey de Mallorca en su Corte, a responder, y estar a derecho cerca del delito, de que era inculpado, le declarò por contumaz, y que como contra tal, se auia de proceder contra èl, y contra los feudos que tenia de la Corona Real.

Presentase la citacion al de Mallorca en Perpiñan.

Declara por contumaz al de Mallorca.

¶ Despues desto vinieron a Barcelona dos Embaxadores del Rey de Francia, el vno se dezia Guillen de Villers, Maestro de requestas, y Ramó de Salguas, Canonigo de Paris: y explicando su creencia, dixeró al Rey, q̃ por su contẽplacion, el Rey su señor auia sobreseido en proceder contra el Rey de Mallorca: y en lo q̃ tocaua al negocio de Mópeller, y a los otros Estados, quiso vsar de toda cortesia, y beneuolẽcia, y dierõ grãdes gracias, por que en las nouedades q̃ auia intentado el Rey de Mallorca, no le diò fauor ninguno, aunq̃ fue requerido, ni le quiso valer, ni acõsejar iantes le auia ido a la mano, y desviado de aquel proposito q̃ lleuaua: y venian cõ grandes ofertas de parte del Rey de Francia. Auia hecho ya el Rey de ageno negocio su propria causa, y siguio tal camino, q̃ era de temer, q̃ el Rey de Mallorca, que poco antes era declarado, como enemigo, y rebelde del Rey de Frãcia, no se contederasse cõ él, cõtra el Rey de Aragõ, teniẽdo tan justa causa: y el Rey, q̃ era muy ardid, y solicito en todos sus negocios, preuiniendo el daño, y perjuizio que se le podia seguir, porque tenia determinado proceder contra el Rey de Mallorca, a priuació del Reyno, y de sus Estados, embiò vna persona, de quien mucho fiaua, al Rey de Francia, q̃ era su Secretario, y se llamaua Matheo Adriau, para procurar, q̃ el Rey de Francia mandasse a los Senescales de Garcassona, Belcayre, Tholosa, y Bigorra, y otros Oficiales, que prohibiessen a qualesquiere Condes, y Barones, y pueblos, y personas de su Reyno, que no ayudassen, ni diessen fauor alguno al Rey de Mallorca, ni a sus gentes, ni le defendiessen contra èl, porque se creia, que los Condes de Fox, y Armeñaque, y el Señor de Miralpex, y el Vizconde de Narbona, y el Señor de Camppendut, y otros Barones de Lenguadoque, auian de valerle: y publicamente dezian, q̃ por el feudo que tenian cõ èl, por mandamiento q̃ se les hiziesse de parte del Rey de Francia, no dexarian de ser en su fauor, y ayudarle en esta querella. Esto se pedia por parte del Rey de Aragon, diziendo al Rey de Francia, que qualquiere Principe es obligado dar fauor contra subdito, y vasallo, q̃ se quiere reuelar contra su Señor: declarandole, q̃ si quisiera valer el Rey en aq̃lla guerra q̃ tenia con los Ingleses, al Rey Eduardo su enemigo, se le dieran muchas tierras, y Castillos, y grandes sumas de dinero, y que no quiso dar oydo a ello jamas, aun-

Embaxada del de Francia al de Aragõ.

Embaxada del de Aragõ al de Frãcia, cõtra el de Mallorca.

MCCCC XLII.

Digitized by Google

M. CCC. XLII.

aunque fue requerido por personas muy notables, y por estrañas, y sotiles maneras. Pero esto fue bueno de acabar con el Rey de Francia: y huuo poca dificultad de concordarse, para en daño, y destruicion de aquel Principe, pretendiendo cada vno de auer su parte desta rebuelta.

Resouesta del de Frãcia al de Aragõ, cõtra el de Mallorca.

Vandos en Zaragoça, entre Tarines, y Bernardinos.

¶ En esta sazon se mouieron grandes vandos, y peleas, entre dos parcialidades que auia en la Ciudad de Zaragoça, que se llamauan los Tarines, y Bernardinos, que pusieron en gran diuision, y escandalo el estado publico de la Ciudad: y porq̃ se temia, que resultarian dello grandes daños, el Rey mandò a don Lope de Luna, que viniesse a entender con los Iurados, y algunos Ciudadanos principales, que tenian la mano en el gouierno, para apaciguar, por los mejores medios q̃ ser pudiesse, aquellas diferencias, reduziendo las partes a paz, y cõcordia, por lo que importaua a su seruicio conseruar el pacifico estado de esta Ciudad, siendo la Cabeça, y mas principal parte de sus Reynos.

De la venida del Rey de Mallorca a Barcelona, y del trato que se diuulgò, que huuo, para prender al Rey de Aragon. LX.

ESTE año, en el mes de Abril, murió el Papa Benedito Duodezimo, que fue siempre al Rey de Aragon, en todo lo que le pidiò, muy inexorable, y escaso: y fue elegido en su lugar, en la Ciudad de Auiñon, Clemente Sexto, a siete del mes de Mayo, y coronòse a 18. del mismo, y era natural Frances de tierra de Limosin. Este Pontifice, luego que fue elegido al Pontificado, entendiendo la discordia q̃ se mouiò entre el Rey de Aragon, y el de Mallorca, y el parentesco q̃ entre ellos auia, y que estauan las cosas en gran rompimiento, y venian a las armas, cõsiderando quanto estoruo era para la guerra q̃ se auia de hazer contra el Rey de Marruecos, y tambiẽ por instancia de los Cõdes de Fox, y de Armañaque, y de otras personas notables de Francia, que eran deudos del Rey de Mallorca, embiò vn Nuncio Apostolico, para q̃ entendiesse en cõcordarlos, que se llamaua Armando, y era Arçobispo Aquense. Vino este Nuncio a la Ciudad de Barcelona, y con gran instancia, q̃ hizo en nombre del Papa, acabò con el Rey de Aragõ, que se diesse saluo conduto al Rey de Mallorca, mediante sacramento, que èl embiò a pedir al Rey con gran instancia, para venir a su presencia: y suspendiòse el proceso que contra èl se hazia: y diose el saluo conduto al Nũcio, para que se lo embiasse, a siete del mes de Iulio deste año, y se prorogò hasta ocho de Agosto siguiente. Sabiendo el Rey, que mandaua armar el Rey de Mallorca quatro galeras, para venir con ellas a Barcelona, por que no lo hallasse sin armada, no teniẽdo forma de auer galeras, sino en la Ciudad de Valencia, determinòse de irallà, porq̃ se auian mandado armar diez, para embiar al Rey de Castilla al estrecho de Gibraltar, cõ otras diez que tenia el Almirante don Pedro de Moncada, y fue en coyuntura que el Rey de Castilla era ido a Seuilla, y de alli passò a Xerez, para hazer guerra a los Moros, y tenia apercebidos todos los ricos hombres, y gentes de sus Reynos: y el Almirante de su armada mjcer Gilio de Bocanegra, y Carlos Peçaño, Almirante de Portugal, vencieron en vna batalla, que hu-

Eleccion de Clemente Sexto, Frances.

Embia el Papa al Arçobispo Aquense por Legado para componer los Reyes.

Dasse saluo conduto al de Mallorca, para q̃ venga a Barcelona.

Los Almirantes de Castilla, y Portugal, vencieron vna batalla jũto de Algezira.

Digitized by Google

huuieró con los Moros jũto de Algezira las armadas del Rey de Marruecos, y del Rey de Granada, y les ganaron 25. galeras. Dentro de pocos dias despues de aquella vitoria, passando el Almirante don Pedro de Moncada con las 20. galeras a juntarse con la armada del Rey de Castilla, llegado cerca de Estepona, se encontro con treze galeras de Moros, q̃ venian de allẽde, y fue a cõbatirlas, y tomò las quatro, y dos dieron en tierra junto a Estepona, y las otras siete escaparon, y se fueron a recoger al puerto de Velez: y con esta vitoria, q̃ fue en fin del mes de Mayo deste ano, el Almirante don Pedro de Moncada se fue al estrecho de Gibraltar. Despues puso el Rey de Castilla cerco sobre Algezira a tres dias del mes de Agosto siguiente, que era la principal tuerça, y plaça, que el Rey de Marruecos tenia en España, puesta en el mismo estrecho, entre Gibraltar, y Tariffa, y durò el cerco muy gran tiempo, y sucedieron en èl grandes hechos, y muy señalados en armas, por el singular valor, y esfuerço de aquel Principe, que fue de los mas valerosos por su persona, que huuo en la casa de Castilla.

Victoria del Almirante de Aragõ.

Cerca el de Castilla a Algezira.

¶ Embarcòse el Rey en Barcelona, y co dos leños armados se hizo a la vela la via de Valẽcia: y por ser el tiẽpo cõtrario, huuo de salir a tierra en la marina de Tarragona, y de alli se fue por tierra, y se tornò a embarcar en Peñiscola, y toda via eran los viẽtos cõtrarios, y le fue forçoso desembarcarse, y saliole a recibir a Castellon don Gilabert de Centellas, Señor de Nules. En Valencia tomò el Rey quatro galeras, cuyo Capitã era vn Ciudadano de aquella Ciudad, q̃ se dezia mossen Mateo Mercer, muy diestro en las cosas de la mar, y de los mayores cosarios de aquel tiempo, y cõ ellas se bolviò luego, sin detenerse a Barcelona. No pararõ muchos dias, que llegò el Rey de Mallorca a la playa de Barcelona con sus quatro galeras, y traìa consigo a la Reyna dona Constança su muger, co esperança, q̃ seria gran parte para induzir a la cõcordia a su hermano, y fueronse a desembarcar al Monasterio de los Frayles menores, a donde el Rey de Mallorca posaua, y por ordẽ suya, antes de la ida del Rey de Aragon, se auia labrado vn puente dentro en la mar, para el desembarcadero, y por ella se subia a lo alto del Monasterio, y atrauessaua por vn passadizo de madera, que era cubierto de tablazon, q̃ llegaua hasta la camara del Rey de Mallorca, de tal manera labrado, y en tan grande trecho, q̃ desde la puente iba seguido hasta su camara, y muy cubierto, y se podia salir, y entrar en las galeras, sin q̃ se descubriesse. Recibiò el Rey, al Rey de Mallorca, con mucha cortesia, y segũ en su historia se afirma, estuua aparejado por respeto, y reuerẽcia del Papa, de oir benignamente las razones q̃ quisiesse proponer en su escusa, y defensa, cõtra lo q̃ se le oponia: y tratandose de la concordia, y interuiniendo con ellos el Nũcio del Papa, q̃ trabajò mucho por concordarlos, nũca pudo venir a conclusion; pero el Rey refiere en este lugar, q̃ la intencion, y venida del Rey de Mallorca, no era con este fin, antes fue para empreder vna gran maldad, y traicion contra su persona Real: y q̃ el tratado de la concordia q̃ se mouiò por el Nuncio del Papa: y el publicar, que queria estar a justicia, y venir a presentarse ante èl, no fue por otra causa, sino para intentar vn caso execrable, y horrẽdo. Esta es vna estraña tragedia, que el Rey relata, q̃

M. CCC. XLII.

Llega el de Mallorca a Barcelona con su muger.

Haze el de Mallorca vn gran passadizo, desde su aposento a las galeras para poder se embarcar.

El de Aragon en su historia dize, q̃ por el Papa deseò la concordia, pero q̃ el de Mallorca no venia a tratar de esto, sino a hazer vna traicion.

M.CCC. XLII.

se ordenò por el Rey de Mallorca, para prenderle: y fue la principal culpa, y delito q̃ se impuso cõtra aquel Principe, para acabar de perder su Estado: y si fue sospecha, se le dió mas credito del q̃ deuiera, para justificar el Rey su proceso: y si fue inuencion, no pudo ser cosa mas infame, ni deshonesta de nuestra parte. Passò assi, segun el Rey escriue en su historia, y se cõtiene en los articulos del proceso, q̃ estaua acordado entre el Rey de Mallorca, y la Reyna doña Costança su muger, que le fingiessen estar dolientes, cõ presupuesto, q̃ el Vxer, q̃ guardaua la puerta de la camara, a dõde estaua la Reyna, dixesse al Rey de Aragõ, y al Infante dõ Pedro su tio, y al Infante dõ Iayme, quando fuessen a visitarla, que entrassen solos, porq̃ si mas gẽte huuiesse, le seria a la Reyna muy molesto: y q̃ estaua deliberado, q̃ luego que estuuiessen dentro, prendiessen al Rey, y a los Infantes, doze personas q̃ estauan armados, y tenia deputados para este negocio: y si diessen vozes para ser socorridos, y se mouiesse algun alboroto, ò escandalo, q̃ los matassen: y sino se defendiessen, se metiessen en las galeras, y llevassen al Castillo de Alaró a la Isla de Mallorca. El sucesso de este trato, se refiere en el proceso, q̃ no huuo efecto, por cierta indisposicion q̃ sobreuino al Rey, y q̃ por inspiracio diuina, le preseruò de aquel peligro, porque no teniendo entonces indicio ninguno deste trato, despues, por muy sutil inquisicion q̃ se hizo, y por euidẽte deposicio de testigos, fue descubierto. Declarase mas el Rey en su historia, y dize, q̃ estaua acordado, q̃ le detuuiessen preso a èl, y a los Infantes en el Castillo de Alaron, hasta tanto q̃ se quitasse al Rey de Mallorca la sumission del feudo, y quedasse toda su tierra libre, y se le diesse tãta parte de Cataluña, que el Rey de Aragon no fuesse poderoso para ofenderle: y afirma, q̃ le fue descubierta esta conspiracio, antes q̃ se cometiesse el caso: y que entre nona, y visperas, porq̃ entonces no solia dormir la siesta, vino a èl vn Frayle de la Ordẽ de los Predicadores, de santa vida, muy familiar suyo, de cuyo nõbre no se acordaua, cõ el qual vna persona, q̃ cabia en la traicio, se descubrio, y le dixo, q̃ reuelasse al Rey en confesio, que por ninguna cosa fuesse a ver a la Reyna su hermana, porq̃ si lo hiziesse, no dudasse, q̃ seria muerto, y q̃ no le podia dezir otra cosa. Desto recibiò el Rey, segũ èl dize, grã turbacio: y respõdiò a aquel Religioso, q̃ pues assi passaua, por aquella noche, no iria a visitar a su hermana: pero entre tãto, le rogaua, si ser podia, q̃ le recabasse licẽcia de aquella persona, q̃ le pudiesse descubrir su nõbre, y toda la forma del trato que se tenia, porq̃ sino se le reuelaua, por cosa de la vida, estãdo su hermana enferma, no dexaria de ir a visitarla, pues era venida a su tierra, y fiẽdo persona Real. Otro dia, hizieron los Infantes don Pedro, y don Iayme, muy gran instancia con el Rey, que fuesse a visitar a la Reyna su hermana, encareciẽdo, que parecia mal, q̃ no la viesse estãdo enferma, auiẽdo passado dos dias q̃ auia llegado, creyendo, q̃ lo dexaua por el odio que tenia a su marido: y q̃ no se deuia tener cuenta cõ la locura, y orgullo del Rey de Mallorca. A esto, dize el Rey, que porque no se pẽsasse, q̃ de su parte concurrian aquellas causas q̃ se publicauã de enemistad, y presuponiendo, que el Rey de Mallorca, ni otro alguno, no auia de ser tã atreuido, q̃ intentasse de cometer contra su persona cosa alguna, los ofreciò,

Esta traicion se le impuso al de Mallorca, para acabarlo de perder.

Lo q̃ el Rey refiere de la traicion q̃ le queria hazer el de Mallorca.

que

Digitized by Google

que otro dia por la mañana iria a visitarla: aũque èl sabia, q̃ su enfermedad no era verdadera, sino fingida, y tenia proueido, q̃ ciertas personas de confiança, q̃ auian de ir con èl quãdo entrasse en la camara de la Reyna su hermana, no dexassen cerrar las puertas: y que Mateo Mercer, con las 4. galeras, estuuiesse a pũto, y no se partiesse de las del Rey de Mallorca. Teniẽdolo proueido, y ordenado assi, para en qualquiere sucesso, porq̃ el Rey de Mallorca no pudiesse salir cõ su maluada intenciõ, escriue el Rey, q̃ nuestro Señor, mirando su lealtad, y buẽ proposito, queriẽdole preseruar de todo mal, y peligro, fue seruido, q̃ aquella noche, que precediò al dia q̃ auia de ir a visitar a su hermana, le saliò vna nacida en la cara, junto al ojo, de maligna naturaleza, por la qual se huuo de sangrar, y assi se escusò de ir aquel dia a verla, y estuuo algunos dias retirado, hasta q̃ conualeciò. El dia siguiente, q̃ se sintiò el Rey cõ mejoria, dize, que boluiò a èl aquel Religioso, q̃ le auia descubierto el trato, y le fue reuelado por la misma Reyna de Mallorca, y dixo al Rey, q̃ luego embiasse por su hermana, para q̃ viniesse a su palacio, y si el Rey su marido no diesse lugar a ello, la mandasse venir por grado, ò por fuerça, porq̃ quãdo estuuiesse cõ èl le diria todo el hecho de la verdad como passaua. Entõces el Rey mandò al Infante dõ Iayme su hermano, que fuesse a visitar a la Reyna, y que le dixesse, q̃ deuia ir a visitar a su hermano estãdo enfermo, y sino quisiesse el Rey su marido, la hiziesse venir por fuerça: y llegando el Infante, como q̃ iba a visitarla, le dixo, q̃ deuia ir a visitar a su hermano, pues estaua doliente: y la Reyna le respõdiò, q̃ holgaria mucho dello, si el Rey su marido, que estaua presente, lo tuuiesse por bien: y el Rey de Mallorca dixo, q̃ no queria q̃ fuesse. A ello replicò el Infante, que quisiesse, ò no quisiesse, iria, y que èl lo queria, y lo mãdaua, y como Procurador general de sus Reynos la podia cõpeler a ello: y mandò a la Reyna, q̃ se leuãtasse, y le siguiesse, y que el Rey de Mallorca, con gran furia dixo, que aquella era violẽcia, y se le hazia fuerço, estando debaxo de saluo cõduto: y el Infante le respondiò, q̃ assi auia de passar, pues el Rey lo queria: y que la Reyna vino luego al Palacio del Rey, y estando solos, le reuelò aquella traicion, y lo relatò despues en presencia de los Infantes don Pedro, y don Jayme. Huuo grande cõsulta en el Consejo del Rey sobre lo q̃ se deuia hazer, y el Infante don Pedro, y los Letrados q̃ en èl concurrieron, fueron de parecer, q̃ el Rey mandasse prẽder al Rey de Mallorca, porque no le deuia valer la salua guarda: y el Rey dize, que no lo quiso permitir, porq̃ no se pensasse, que le prendian cõ codicia de auer el Reyno de Mallorca, y los Cõdados de Rossellon, y Cerdania, y no se diò lugar que se hiziesse nouedad alguna. Otro dia, estando el Rey comiẽdo, vino a su palacio el Rey de Mallorca, y dixo en presencia de los q̃ allí estauã estas palabras, q̃ se refieré en aquella historia: Señor, yo era venido aqui en fe vuestra con saluaguarda, y haseme hecho fuerça en mãdar traer forcible mente a la Reyna mi muger, y entiendo, q̃ no se mé aparejan ningunas buenas obras: por esto vẽgo a pedir vuestra licẽcia, y pues no se guarda el saluo cõduto, yo me parto, y tomo vuestra licencia, y niego tener por vos los feudos: y el Rey, no le respondiò otra cosa, sino, q̃ se fuesse en buena hora: y èl se partiò con las 4. galeras, y lleuò

M. CCC. XLII.

Traen a la Reyna de Mallorca al Palacio del Rey su hermano, contra vo-luntad de su marido, y cuenta el cãcierto de la traicion, y lo que sobre ello se deliberò.

El de Mallorca se presẽta ante el Rey, y quexãdose se despide, y niega los feudos, y se va.

Digitized by Google

M. CCC. XLII.

El de Mallorca prẽde en su tierra todos los vasallos del de Aragõ, y les quita las haziendas.

consigo todas las donzellas, y casa de la Reyna su muger, que no quedò con ella sino vna su Camarera. Buelto el Rey de Mallorca a su Reyno, mandò prender a todos los mercaderes que auia en sus Estados, que eran vassallos del Rey, y otros subditos suyos, y ocuparon sus bienes, los que hallaron por mar, y en las tierras que eran feudales, y se puso en orden de guerra, para resistir al Rey.

El Legado se sale de Barcelona.

El de Mallorca se defiende de lo q̃ imputan de la traicion, y lo niega.

¶ Visto por el Nuncio del Papa, que no se hallò medio para reduzir a cõcordia las diferencias destos Principes, y que la cosa estaua en tanto rompimiento, partiòse de Barcelona en principio del mes de Agosto, y la Reyna de Mallorca hizo muy gran instancia cõ el Rey, para que la embiasse a donde estaua el Rey su marido. Mas quanto a este trato, que se diuulgò auer machinado el Rey de Mallorca, para prender al Rey, y a los Infantes don Pedro, y don Iayme, èl se saluaua despues, diziendo, que la puente se auia mandado hazer, para que mas decentemente pudiesse salir a tierra la Reyna, y para mejor poder recogerse en las galeras, por estar el pueblo muy alterado: y q̃ en ningun tiempò tuuo intencion, ni propuso, ni tratò de prender al Rey, aũque despues, como a enemigo, le procurò hazer todo daño, por defension de su Estado, porque la casa de donde èl decendia, ni su condiciõ, no dieran lugar de aprouecharse por aquella forma, y medio de sus enemigos, aunque cõtra èl se auia vsado de diuersos tratos muy reprobados, y deshonestos: y si tuuiera voluntad de hazer mal, ò daño a su persona; diuersas vezes tuuo lugar de executarla cõtra èl, y cõtra los Infantes su tio, y hermano en Perpiñan, y en las mismas tierras del Rey de Aragõ: y que sabian los Infantes, que si entonces tuuiera aquel desiño, los pudiera lleuar a su saluo por la puẽte: y que si alguno dezia, q̃ èl auia hecho cosa, que fuesse cõtra su fe, y verdad, cõbatiria por su persona, que mentia malamente. Despues mandò el Papa diuersas vezes, que dexasse ir el Rey a la Reyna de Mallorca a hazer vida cõ su marido: y ella lo procuraua, mas el Rey no lo quiso permitir: y embiò al Papa la relacion del processo q̃ se auia hecho cõtra el Rey de Mallorca, cõ su Nũcio: y fue a Auiñon, para informar mas particularmente a todo el Colegio de Cardenales, Guillen Riquer de Rocamora, Arcidiano de Santa Engracia en la Iglesia de Huesca.

El Papa procura q̃ la Reyna de Mallorca buelua con su marido, y el de Aragon no lo consiente.

Que el Rey mandò venir a su Reyno al Almirante don Pedro de Moncada, que estaua con su armada en el estrecho de Gibraltar, y de lo que sobre ello sucediò. LXII.

Vstificandose el Rey de Aragõ en las saluaguardas que auia dado al Rey de Mallorca, y en los tratos q̃ se auian mouido en presencia del Nuncio del Papa, para mouerle a la concordia, pretendiendose por su parte, que auia rehusado qualquier razonable camino de paz, que se le propuso, continuando adelante su processo, estando en la Ciudad de Barcelona, a nueue del mes de Setiembre deste año, mandò al Infante don Iayme su hermano, y Procurador general, y a don Lope de Luna, y a otros ricos hombres, y Caualleros, que nombrò por Capitanes, para hazer la execucion contra el Rey de Mallorca, que fuessen a la frontera de Rossellon. Fundauase en la pro-

Digitized by Google

Declarase el de Mallorca por contumaz, y dase orden, le ocupē cō guerra todas las tierras feudatarias.

la pronunciació, y declaració, que le auia hecho cótra èl, en que fue declarado por cótumaz, y en virtud della se mādò al Infante, y a los ricos hóbres, y Capitanes, y a todos los Oficiales, y subditos del Rey, q̄ atendido que por la cótumacia del Rey de Mallorca era permitido al Rey de Aragó ocupar, y tomar a su mano todos los feudos, y tierras feudales, q̄ el Rey de Mallorca tenia en su nóbre, y proceder contra èl, y sus adherentes, fuessen cótra sus tierras, y Estados poderosamente, y le hiziessen en ellos la guerra. Determinòse juntamēte cō esto, de hazer vna muy gruessa armada, para passar con ella en persona cótra la Isla de Mallorca, y partiò por esta causa de Barcelona por el mes de Octubre a la Ciudad de Valēcia. Auia mādado antes al Almirante don Pedro de Moncada, que estaua con 20. galeras en la guarda del estrecho de Gibraltar, que se viniesse a Valencia, porq̄ tenia necessidad de su armada, para la empressa, y guerra q̄ queria hazer contra el Rey de Mallorca, y que Iayme Escriua pusiesse en orden siete galeras, que estauan en el rio de Cullera, y en el Ataraçanal de la Ciudad de Valēcia, para q̄ todas se juntassen en la playa de Barcelona con tres galeras, y vn leño de cien remos, cuyo Capitan era Mateo Mercer, Vicealmirante del Reyno de Valencia. Estaua el Rey de Castilla en esta sazon con su Real sobre Algezira, y sintiò mucho, que el Almirante don Pedro de Moncada, en aquella sazon se fuesse, y publicòse, q̄ le queria detener, y mandar que no se partiesse. Desto huuo tanta alteració entre la gēte de nuestras galeras, que el Almirante de Aragon se apartò de la armada de Castilla, y se hizo a vn cabo, y poco faltò que no resultasse de vna, y de otra parte algū gran escādalo, porque se partierō los nuestros de manera, y tan a punto de batalla, como si huuieran de pelear con los enemigos. El Rey de Castilla, por aplacar al Almirante, se fue en vn leño a la armada del Rey de Aragon, porq̄ no se entēdiesse, q̄ de su parte se auia intentado cosa, porq̄ el Rey se huuiesse de tener por descōtento. Entonces saliò a tierra el Almirante, y fue a la tienda del Rey de Castilla, para pedirle licencia, y assi se partiò del estrecho, y hizo vela la via del Reyno de Valēcia. Deste caso, el Autor de la historia del Rey de Castilla dà grāde culpa al Almirante del Rey de Aragon, y dize, q̄ quando el Rey dō Alonso supo, q̄ el Rey le mādaua venir, le rogò, que su partida fuesse de noche, porque los Moros no cobrassē mas animo, si supiessen q̄ dexaua la guarda del estrecho: y que el Almirāte, como era muy mancebo, y de poco saber, pēsò q̄ lo hazia el Rey de Castilla por detenerle; y assi se apercibiò, como si huuiera de pelear, y resistir a la armada del Rey de Castilla. Mas aunq̄ el Rey de Aragō hizo este llamamiēto del Almirāte, porq̄ le cūplia tener en orden su armada para la empresa de Mallorca, y quiso q̄ assistiesse en ella la persona de don Pedro de Mōcada, no dexò de cūplir cō lo q̄ era obligado a la amistad del Rey de Castilla: y mandò poner en ordē diez galeras, y cō ellas fue por Capitā Mateo Mercer al estrecho por el mes de Nouiembre. Antes desto, estando el Infante don Iayme en fin del mes de Octubre en la Ciudad de Barcelona, ordenando q̄ se començasse la guerra cótra el Rey de Mallorca, embiò a Arnaldo de Eril, y a Guillē de Bellera, para q̄ con algunas compañias de gente de cauallo, y de las veguerias de Ripol,

Determina el Rey hazer guerra al de Mallorca, y junta armada.

El Almirāte de Aragō dexa la guarda del estrecho, de q̄ se sigue grāde alteracion.

M·CCC·XLII.

El Almirāte de Aragon se vee con el de Castilla, y se parte cō su licencia.

El de Aragon embia otras galeras al estrecho, cōforme lo tratado.

Digitized by Google

M.CCC. XLII.

pol, y Berga entrassen a hazer daño en Cerdania, y entrambos fueron juntos con sus gentes a combatir vn Lugar muy fuerte, que se dezia las Cuevas, y diósele tan rezio combate, que durò la bateria desde que el Sol saliò hasta medio dia, y fueron heridos casi todos los que estauan en defensa de las fuerças. Eran dos rocas de estraña fortaleza, que estauan a la puerta, y entrada del valle de Ribas, y de Ripol, y el que tenia estas fuerças, era Señor de los valles, y estauan estas rocas de la vna parte, y de la otra del rio, que deciende por aquel valle, y no auia sino vn tiro de piedra de distancia, y las fuerças estauan en medio de las rocas, que eran muy altas, y no se podia subir sino por ciertas gradas. Mas los de dentro, que se vieron muy acossados del primer combate, las rindieró, y fue de muy grande importancia para hazer la guerra en el valle de Ribas, y en toda Cerdania. De alli passaron algunas compañias de gente de caualllo, y de pie, corrieron el campo hasta el Castillo de Ribas: y los q̃ estauan dentro en guarnicion, salieron de rebato contra la gente que andaua desmandada, y mataron algunos de los de caualllo, y de la gente de pie, y Arnaldo de Eril, y Guillen de Bellera, se boluieron con la presa que auian hecho a Ripol, dexando en buena defensa las Cuevas.

Comiença se la guerra contra el de Mallorca en Cerdania, y toman se las fuerças de las Cuevas.

De la sentencia que el Rey diò contra el Rey de Mallorca. LXIII.

EN principio del año de nuestro Señor de mil y trezientos y quarenta y tres, el Rey se boluiò de la Ciudad de Valencia a Barcelona, a donde mandò juntar su armada, para passar con ella a Mallorca. Antes de su embarcacion, siendo concluido el processo, que se hazia contra el Rey don Iayme, vn dia, que fue Viernes a 21. del mes de Hebrero deste año, diò su sentencia difinitiua estando en su palacio assentado en su solio, como era costumbre, quando juzgaua al pueblo, a instancia de don Arnaldo de Eril su Procurador Fiscal, en presencia de don Pedro de Exerica, y de don Ramon Cornel, Miguel Perez Zapata, Arnaldo de Morera Vicecanceller, Iuan Fernandez Muñoz, Maestre Racional, Bernaldo de Olzinellas Tesorero, Blasco de Ayssa, y Pedro de Espes, de su Consejo, y Berenguer de Codinachs, Escriuano de Racio, y de Frances Gruzin, y Pedro de Mejauila, Consselleres de Barcelona, y de Arnaldo Ballester, y Galceran Marquet, Ciudadanos de aquella Ciudad, y de Ramon Sicad, Secretario del Rey. Declarose por esta sentencia, q̃ atendido que don Iayme Rey de Mallorca, y Conde de Rosellon, y Cerdania, y Señor de Mompeller, por su mandado, auia sido legitima, y peremptoriamente citado, para que respondiesse a lo que por parte de su Procurador Fiscal se le oponia, y no auia comparecido en el dia, y lugar que le fue señalado, ni en otro dia siguiente, le reputaua por contumaz, y como tal lo declaraua, assi por no auer venido, como en no estar a derecho, ni obedecer a sus mandamientos: y considerando, q̃ por la calidad de los delitos, por los quales auia sido citado, que de derecho, y segun los vsages de Barcelona, era grauissimos, y capitales, auia lugar contra el Rey de Mallorca de hazer anotacion de sus bienes, auido respeto, que seria tenida en menos la obediencia de los leales, y fieles vassallos,

Sentencia contra el Rey de Mallorca de confiscació de bienes, y si dentro de vn año no comparece, se adjudica del todo al Rey de Aragó.

Digitized by Google

llos, ſino ſe caſtigaſſe la proteruia, y menoſprecio de los ſoberuios, y contumazes: por eſtas razones, y cauſas anotaua, y ponia debaxo de la inueſtigació de ſu Fiſco el Reyno de Mallorca, có las Islas adjacentes, y los Condados de Roſſellon, y Cerdania, y todas las otras tierras, q̃ el Rey de Mallorca tenia por èl en feudo dẽtro de ſu Señorio, y todos los otros bienes muebles, y raizes, y derechos q̃ tenia en aquel Reyno, y en los otros Eſtados, y tierras. Conteniaſe en la ſentencia, q̃ ſi el Rey de Mallorcá no cõpareciеſſe delante del Rey dentro de vn año, y no ſe cõpurgaſſe, ſegun era obligado, todos ſus bienes fueſſen adquiridos al dominio del Rey, y cõfiſcados; con proteſtacion, q̃ por eſte proceſſo no ſe cauſaſſe perjuizio a otros proceſſos, que ſe auian hecho, ò ſe hazian contra el Rey de Mallorca, y ſus valedores; y aſsi ſe mandò publicar por los Veguetes de toda Cataluña, ſegun la coſtumbre de la tierra.

De la embaxada que embiò al Rey la Reyna doña Sancha, tia del de Mallorca. LXIIII.

Muerte del Rey Roberto, y ſucede ſu nieta, hija del de Caſtilla.

MVriò el Rey Roberto en eſte año a veinte y vno de Enero en la Ciudad de Napoles, en anciana edad: y quedò ſucceſſora en aquel Reyno Iuana ſu nieta, hija de Carlos ſu hijo, que murió Duque de Calabria: la qual, juntamente con Andreſ, hijo del Rey de Vngria, ſu marido, deſpues de muerto el Rey Roberto, tomò el regimiento del Reyno, y ella, y el Rey ſu marido ſe intitularon Reyes de Ieruſalen, y Sicilia; aunque por entonces no ſe coronò la Reyna. Fue el Rey Roberto Principe de gran valor, y muy ſabio, y dado a las letras, y artes liberales, en quien las ciẽcias, y Letrados de aquellos tiempos tuieron gran amparo, y fauor. Viuia aũ en eſte tiempo la Reyna doña Sancha ſu ſegunda muger, y deſte matrimonio no quedaron hijos; y ſabiendo que el Rey de Aragon procedia contra el Rey de Mallorca ſu ſobrino, y la guerra q̃ ſe mouia entre ellos, embiò a Fray Antonio, Obiſpo de Gaeta, y vn Caualler o, que ſe dezia Ramõ Flota, Capitan de Auerſa, por ſus Embaxadores al Rey, que eſtaua en Barcelona, para que en ſu nombre procuraſſen de concordar ſus diferencias: y para eſto pedian, q̃ el Rey ſuſpendieſſe de proceder cõtra el Rey de Mallorca, ò remitieſſe el conocimiento de aquel negocio a alguna perſona, q̃ no fueſſe parcial. Mas el Rey no quiſo dar lugar a eſto, diziendo, que el conocimiento deſta contienda, y la deciſsion della era ſuyo, y q̃ de diferir la execucion ſe ſiguirian grandes turbaciones, y ſeria en graue leſiõ de ſu derecho, y juſticia: y aunq̃ deſeaua complacer a la Reyna doña Sancha ſu tia, el perjuizio que ſe le podia ſeguir de aq̃llo era irreparable, por ſer las ofenſas q̃ auia recibido del Rey don Iayme de Mallorca muy graues, y las injurias manifieſtas. Que pues ſin color alguno de juſticia intẽtaua de priuarle de ſu patrimonio, no podia, ni deuia diſsimularlo, ſin gran leſion de ſu conciencia, y ſin muy notable perjuizio, y euidẽte peligro: mayormente, q̃ ſiendo ſu elacion, y endurecida proteruia tan conocida, ſe hazia indigno que ſe vſaſſe con èl de clemencia: y por eſto le rogaua, q̃ lo tuuieſſe por eſcuſado, pues lo quedaua con tan legitima cauſa para con Dios, y con las gentes: ſeñaladamente, q̃ el negocio

N. CCC. XLIII.

Condiciones del Rey Roberto.

Embaxada de la Reyna doña Sancha de Napoles al de Aragon.

Reſpueſta del de Aragon.

Digitized by Google

M.CCC. LXIII.

eſtaua en tales terminos, que ſe auian hecho muy grãdes gaſtos para entender en la execucion: y ſe juntauan ſus gẽtes, y armada, y breuiſsimamẽte entendia, cõ la ayuda de nueſtro Señor, hazerſe a la vela. Cõ eſta reſpueſta ſe deſpidieron eſtos Embaxadores de la Ciudad de Barcelona, a veinte y ocho del mes de Março deſte año.

Del trato, y inteligencia que el Rey tuuo con los Ciudadanos de Mallorca, antes de paſſar a la Iſla: y de lo que el Rey les concedió. LXV.

PORQVE el Rey en ſu hiſtoria dexa de referir algunas coſas muy ſeñaladas, yo puedo aſſegurar en eſte lugar, que no ſerà de menos credito lo que ſe añadiere en eſta obra, de lo que en aquella hiſtoria del Rey ſe haze mencion: porque và ordenada de muy ciertas, y autenticas memorias. Entre otras coſas que el Rey encarece, con que juſtifica ſu cauſa, en las reſpueſtas que dió al Rey de Mallorca, deſpues que ſe vino a poner en ſu poder, como adelante ſe dirà, es, q̃ aquel Principe auia impueſto ſobre ſus ſubditos en el Reyno de Mallorca, y en las tierras, y Eſtados q̃ tenia en feudo, grandes grauezas, y tributos, y los affligia, y vexaua muy tiranicamente: y no ſe auia contentado el tiempo q̃ auia reynado, de agrauarlos cõ pechas indeuidas: pero auia buſcado por eſtraños caminos muy ſutiles formas, y medios, para inculparlos, y cõdenarlos: y cõ grandes eſtorſiones les tomaua ſus haziendas, como ſi fuera vna gẽte barbara, y nueuamẽte conquiſtada. Afirmaua, q̃ por eſta cauſa aquel Reyno, y los Condados, y tierras del Rey de Mallorca, y ſus gentes, y vaſſallos, auian ſido por èl reduzidos a vna grã miſeria, y ſeruidũbre, de tal manera, q̃ eran forçados a viuir debaxo de vn yugo intolerable, como gente de ſeruil condició: y poſtreramẽte, atormẽtando a los mezquinos, y affligidos moradores de los Condados de Roſſellon, y Cerdania, cõ vna tiranica crueldad, auia muerto con gran fiereza algunos q̃ eran inocẽtes, y a otros auia mãdado poner en duras priſiones, y otros auian ſido condenados en perpetuo deſtierro, y a todos les auia ocupado los bienes, que ellos auian ganado cõ trabajo, y ſudor. Siẽdo, ſegũ el Rey dezia, por eſta forma tratados, los q̃ quedauan eran pobres, y miſerables: y los buenos, caſi por la mayor parte, fueró echados de la tierra, y aquellos Eſtados ſe auiã expueſto a toda deſtruicion, y ruina, y eſtauan como yermos, y deſiertos: y porq̃ eſto redundaua en grande calamidad, y perdició de aquellas gentes, q̃ principalmente eran ſubditos, y vaſſallos, y era en grã perjuizio, y injuria ſuya, cõforme a las leyes eſcritas de la tierra, y a las Cõſtituciones generales de Cataluña, a las quales eſtaua el Rey de Mallorca ſugeto, auia determinado de mandar ocupar, y tomar a ſu mano aquel Reyno, y ſus Eſtados, para reteˊnerlos debaxo de ſu dominio, y ſe hizieſſe guerra al Rey de Mallorca, y a los otros rebeldes, y valedores ſuyos, cõtra el qual, ſegũ las leyes de la tierra, ſe auia hecho gran proceſſo, y peſquiſa de mero oficio, por el crimẽ de la moneda que mandaua labrar. Hora tueſſe el Rey de Mallorca por eſta cauſa mal quiſto de los Mallorquines, ſiendo agrauiados con diuerſas impoſiciones, y tributos, y maltratados, y gouernados con tirania, ò con deſeo de ſer incorporados en la Corona Real,

Lo que el Rey refiere en ſu hiſtoria, de las reſpueſtas, y razones q̃ dió al de Mallorca, en juſtificacion de la guerra.

Embaxada q̃ embia Mallorca al de Aragon, ofreciendole, ſi và, de poneˊrſe en ſus manos, y porque.

Real, porq̃ se les representaua, q̃ siendo sugetos a Rey que tenia tan pobre Reyno, y tan separados, y distintos sus Estados, no podian dexar de padecer grandes grauezas, es cierto, q̃ antes que el Rey passasse con su armada a aquella Isla, vino a èl de parte de la Ciudad de Mallorca vn Ciudadano, q̃ se dezia Miguel Roch, para que ofreciesse de parte della secretamente, q̃ si allà fuesse el Rey con su armada, con la primera ocasion q̃ tuuiesse, se porrian debaxo de su obediencia, y le recibirian por su Rey, y Señor natural.

Concordia entre la Ciudad de Mallorca, y el Rey, por la qual les cõcede, y confirma diuersos Priuilegios.

Concordòse entonces, q̃ el Rey diesse supriuilegio, por el qual aproballe, y confirmasse a los Iurados, y buenos hombres, y Vniuersidades de la Ciudad, y Reyno de Mallorca, y a los particulares dèl, todas las gracias, y franquezas, que antiguamente les fueron concedidas por el Rey dõ Iayme, que le conquistò del poder de los infieles: y que los Veguers, y Bayles, y Oficiales, fuessen naturales de aquella Ciudad, y Reyno, y no pudiessen ser estrãgeros, ni tuuiessen los cargos, y oficios por mas tiempo de dos años: y passado aquel termino, fuessen obligados de tener tabla, q̃ era hazer residẽcia de sus oficios, y esto segũ lo dispoñia las Cõstituciones generales de Cataluña. Concediasse tambien, q̃ los tales Oficiales vn biennio fuessen Caualleros, y personas generosas, y otro Ciudadanos, y q̃ assi se nõbrassen de biennio en biennio perpetuamente, exceptando los oficios de Gouernador, y Procurador general, ò del q̃ generalmẽte presidiesse en todo el Reyno, del qual pudiesse proueer el Rey a su aluedrio, con q̃ fuesse de la nació Catalana: y daua facultad, q̃ los Iurados de aquella Ciudad, con los Patrones de las naues, q̃ se hallassen presentes, pudiessẽ elegir en cada vn año dos personas, q̃ se llamassen Cõsules de la mar, q̃ pudiessen juzgar, y determinar qualesquiere cõtractos cõcernientes a las cosas de la mar, segũ las costumbres de la Ciudad de Valẽcia. Tambiẽ se preuino a lo q̃ podia suceder en la ocupacion, y cõquista de aquella Ciudad, y Reyno: y declaròse, q̃ si por ventura, desde el principio de la empresa en su defensa se siguiessen algunos insultos, y peleas, que el Rey perdonasse desde entõces a los Ciudadanos, y moradores de aquella Ciudad, y Reyno, de qualquier culpa, y caso q̃ cometiessen contra el Rey, y su exercito, por razon de su defensa: con que despues de su voluntad se le diessen, y pusiessen debaxo de su obediencia. Asseguraua el Rey todos sus bienes, y ofreciò, que si alguno recibiesse perdida, ò daño por defender su parte, lo satisfaria: y finalmente, ordenaua, y concedia, q̃ èl, y sus sucessores perpetuamente fuessen obligados de celebrar a los naturales de aquel Reyno de cinco en cinco años, ò de seis en seis, Cortes generales. Todo esto se ordenò con consejo del Infante don Iayme, Conde de Vrgel, y del Infante don Pedro, Conde de Ribagorça, que ya en este tiempo era Conde de las mõtañas de Prades, porque auia trocado con el Infante don Ramon Berenguer su hermano aquel Estado, por el Condado de Ampurias: è interuinieron en esta concordia el Arçobispo de Zaragoça, don Pedro de Luna, y dõ Lope de Luna, Señor de la Ciudad de Segorbe, y Galuan de Anglesola.

M. CCC. XLIII.

Tratase, q̃ el Rey perdona todos los Ciudadanos, de los insultos de la guerra, como despues se le den.

Assegura el Rey todos los bienes a los de la Ciudad.

Los que se hallarõ en el Consejo desta Concordia.

Hizo merced el Rey a Beltran Roch, q̃ interuino en esto, de seis mil sueldos de rẽta perpetuos, para èl, y sus sucessores: los tres mil sobre los derechos, y rentas del Reyno de Valencia, y los

Haze merced el Rey al Embaxador.

otros

M. CCC. XLIII.

otros tres sobre los de la Isla de Mallorca: y dió franqueza, y exempcion a todos sus descendientes por linea recta, de todos sus bienes, en toda la Corona: y diòle facultad, que pudiesse ser armado Cauallero de qualquiere Noble que escogiesse en su Reyno: y gozasse de todos los priuilegios, è immunidades personales, y Reales, de que por vsos, fueros, y costumbres, solian gozar los que eran generosas personas, y antiguos Caualleros. Esto se concluyò el primero dia de Mayo deste año: y por este camino se asseguró la empresa, aunque el Rey de Mallorca auia juntado su exercito, y passò a la Isla, para resistir a la armada del Rey de Aragon.

Concluyese la concordia el primero de Mayo.

Que el Rey passò con su armada contra la Isla de Mallorca. LXVI.

Embaxada del de Castilla, y respuesta del Rey.

EN principio del mes de Abril deste año, fue a Barcelona vn Cauallero, Guarda del cuerpo del Rey de Castilla; que se dezia Diego Gonçalez de Deça, vassallo de don Tello su hijo, para procurar que el Rey le embiasse mas galeras, allende de las diez que estauan en el estrecho: pero el Rey se escusò, porque se tuuo nueua, que en Proença se armauan galeras, para ir en socorro del Rey de Mallorca: Tuuo despues el Rey parlamento con los Barones, y Caualleros, y Sindicos de las Vniuersidades de sus Reynos; y auiendose propuesto en èl lo que tocaua a la execucion que se deuia hazer contra el Rey don Iayme, se deliberò de passar a la Isla de Mallorca, para apoderarse

Resuelue el Rey en su consejo passar a la cõquista de Mallorca.

de aquel Reyno, y ocuparlo poderosamente con las gentes de la armada que se auia juntado: y pidiò a los ricos hombres, y Barones, que fuessen a seruir en esta jornada: è hizofele seruicio, y ayuda para esta guerra por sus subditos, segun el Rey dize, de grandes sumas; y dexò por Capitan general de la frontera de los Condados de Rossellon, y Cerdania, al Infante don Iayme su hermano, porque estuuiesse en guarda, y defensa del Ampurdan, y de Besalu, y Campredon; y mandò, que quedasse en su compañia don Lope de Luna con quinientos de cauallo. Recogiòse el Rey en las galeras en la playa de Barcelona vn Sabado a diez de Mayo, y de alli se fue al cabo viejo, que llamauan de Lobregat, a donde se determinò esperar toda la armada de naues, y leños, y otros nauios. Era aquella armada, segun se dize en su historia, de ciento y diez y seis velas, y eran las veinte y dos galeras, y destas, las siete que dezian guessas, que lleuauan cauallos, y tambien se llamauan vxeres: y veinte naues de dos y tres cubiertas, y todos los otros eran nauios medianos, y pequeños, puesto que en el numero de las galeras pienso que ay error en los libros de mano, è impressos: porque aqui se dize, que eran veinte y dos, y adelante en la historia del Rey se señala, q̃ auia treinta y nueue galeras: Despues que toda la armada estuuo junta, se detuuo alli algunos dias, porque corrieron vientos cõtrarios de Xaloque, Mediodia, y Lebeche: y el Rey se hizo a la vela de aquel cabo de Lobregat, vn Domingo a diez y ocho del mes de Mayo con maestral, contra el parecer de los que tenian cargo de las cosas de la mar, que dezian, que aquel viento no duraria mas de hasta veinte, ò treinta millas: y quando estuuiesse en

Pide el Rei le sirua para la guerra, y se haze.

Como dexa el Rey ordenado su Reyno.

La armada q̃ lleua el Rey.

Parte el Rey a 18. de Mayo.

Digitized by Google

se en el golfo podria auer vientos cótrarios,que eſparcieſſen la armada,y eſtoruaſſen el viage:y que era mas ſeguro cóſejo eſperar alli el viento que auian meneſter,que en el golfo:pero el Rey, que tenia grande codicia de apreſſurar el negocio,no quiſo eſperar,y ſucedió como le fue dicho. Detuuoſe en el paſſage por viétos cótrarios ſeis dias,y fue neceſſario,que las naos ſe lleuaſſen remolcádo,y có grãde fatiga arribò delante la Palomera vn Viernes,que fue a 23.de Mayo,có toda la armada junta.Mandò el Rey, que echaſſen ancoras,y tuuo conſejo ſobre el lugar a dódeſe deſembarcaria la gente,y paſſaró a ſu galera,para cóſultar ſobre ello,el Infante don Pedro,q̃ era Seneſcal de Cataluña,y por razon deſte cargo,era General de todo el exercito, y en las batallas cãpales lleuaua la auãguarda,a dóde ſe hallaua la perſona del Rey:dó Pedro de Mócada,Almirante de Aragó,don Pedro de Exerica,dó Blaſco de Alagon, q̃ era Alferez del Rey,q̃ llamauã Señalero:dó Iuan Ximenez de Vrrea,Señor de Biota,y del Vayo, don Felipe de Caſtro,Iuan de Arborea,hermano del Iuez de Arborea:don Alonſo Roger de Lauria, hermano de dó Pedro de Exerica,Galuã de Angleſola,Acardet de Mur,don Arnaldo de Eril,don Gonçalo Diaz de Arenos, y moſſen Gonçalo Garcia, y porq̃ era negocio que cócernia al gouierno de las coſas de la mar,fue el Infante de parecer,q̃ ſe comunicaſſe có las perſonas q̃ eran mas expertas,y platicas en ella.Por eſto el Rey ſe apartò có el Infante,y có Miguel Perez Zapata,a deliberar có los comitres:y huuo entre ellos diuerſos pareceres,porq̃ algunos aconſejauan,que el Rey tomaſſe tierra a Santa Pónça,a donde dezian,que el Rey dó Iayme el primero fue a deſembarcar quando cóquiſtò aquella Isla,y otros eran de parecer,que a la Porraça:y el Rey ſe reſolviò, que era mas conuiniente tomar tierra en Peguera,que en otra parte de la Isla,por ſer aquella playa mas comoda para ſacar los cauallos. Deſcubrianſe delante del puerto de Peguera, y de Ponça, en la ribera de la mar,y por las calas,y playas,muchas cópañas de gente de caual lo,y de pie,a punto de guerra,para reſiſtir,y defender al Rey,que no tomaſſe tierra:y el Rey embiò a moſſen Gilabert de Corbera,y Frances de Fineſtres,Ciudadano de Barcelona,que eran muy platicos en las coſas de la mar,para q̃ dixeſſe de ſu parte a aquella gẽte,que ſe marauillaua mucho de ellos, como eſtauan aſsi con armas,y en guiſa de pelear có enemigos,y en ſemblãte de defender la tierra,y que le auiſaſſen,ſi pẽſauan en defenderſe, ò no:y fueró en vna galera àzia aquella parte,a dóde eſtaua eſta gente,con ſeguro que primero les dieron y reſpondieron,que tenian orden,y mandato del Rey de Mallorca para defender la tierra contra el Rey de Aragó, y contra qualquier q̃ la quiſieſſe inuadir: y entendieron,que eſtaua alli el Rey:y boluieróſe,porque deſde tierra les tiraron algunas ſaetas,ofendiendoſe por algunas pregũtas que ſe les hazian.Tuuo el Rey alli auiſo,que todos los puertos,y calas,y playas de la Isla,eſtauan có gente de guerra, y en defenſa, para reſiſtirle la entrada: y que el Rey de Mallorca eſtaua en Santa Ponça con gente de caual lo, y de pie:y fue el Almirante con ſeis galeras àzia aquel puerto, para deſcubrir el exercito,y gente,ſi alli tenia el Rey de Mallorca, y có el Almirante iban don Pedro de Exerica,y don Iuan de Arbo-

Detuuoſe en el paſſage ſeis dias y llegò a la Palomera a 23. de Mayo.

Conſultado, reſuelue el Rey deſembarcar en Peguera.

M. CCC. XLIII.

Embia el Rey a los q̃ guardã la coſta embaxade, y lo q̃ le reſponden.

Và el Almirante a deſcubrir la gẽte del de Mallorca.

Digitized by Google

M. CCC. LXIII.

Arborea ſu cuñado, dó Iuan Ximenez de Vrrea, dó Alonſo de Lauria, y don Felipe de Caſtro, y otros Barones, y Caualleros: y porq̃ pareciò, q̃ alli no auia mucha gente, y era comodo puerto para la deſembarcacion, ſaliò el Rey con ſu armada de la Palomera, y mandò hazer ſeñal a las galeras, y naos, q̃ le figuieſſen: y entrò en aquel puerto de Santa Ponça, y Peguera, el Sabado a hora de Viſperas: y ordenòſe, que ſurgieſſe alli toda la armada.

Entra la armada en el Puerto de Peguera.

De la batalla que huuo entre el Rey de Aragon, y el Rey de Mallorca. LXVII.

El de Mallorca pone gẽte en toda la marina, para q̃ no deſembarque el de Aragõ.

TENIA el Rey de Mallorca haſta trezientos de caualllo, y quinze mil hombres de pie: y repartiò eſta gente por toda la ribera de la mar, deſde el cabo que dizen de Santa Ponça, haſta vn cerro, q̃ ſe llamaua Andrejol, junto a la mueſa de Andrach, delante de Peguera, y eſtauan en defenſa de los puertos, y playas, y de las calas, por dõde podian deſembarcar; y èl eſtaua en Santa Põça, a donde parecia que era mas comodo lugar para echar la gente en tierra. Auiẽdo ſurgido la armada del Rey en el puerto de Santa Põça, toda aquella tarde el Rey eſtuuo ordenando la forma que ſe auia de tener en la deſembarcacion, porque el Infante dõ Pedro, y todos los ricos hombres fueron de parecer, q̃ pues el Rey de Mallorca eſtaua en aquella coſta, que en ella ſe deſembarcaſſe la gente, y ſe le dieſſe la batalla. Otro dia Domingo al Alua, el Rey ſe armò, y el Almirante auia mandado pregonar la batalla y toda la gente eſtuuo en orden para pelear. Repartieróſe las galeras en quatro partes, y el Rey a la entrada del puerto, àzia la mueſa de Andrach, q̃ es el cerro mas alto, mouiò cõ 4. galeras, y el Infante don Pedro, y don Pedro de Exerica, cõ 17. a otra vanda, en la playa que eſtà delãte del cerro, que es el puerto de Peguera, y de Santa Ponça: y el Almirante don Pedro de Mõcada con 14. galeras fue a tomar tierra entre el cerro, a donde el Rey de Aragõ fue a acometer, y la playa a donde el Infante eſtaua, y a otra parte Felipe, y Iuan de Boyl, y Bernaldo de Ripol, y otros Caualleros, acometieron con 4. galeras, en derecho de Santa Ponça, contra el mayor tropel de la gente del Rey de Mallorca, y a donde eſtaua ſu perſona, y el cuerpo de la guarda: y acoſtaron las popas a tierra: è hizieron ademan de deſembarcar en aquel lugar, para embaraçar, y ocupar a los enemigos, por que acudieſſen a aquella parte, q̃ era el mejor deſembarcadero. Auia man dado el Rey paſſar a las galeras los ſoldados, y gente mas platica, que eran los que ſe llamauan entonces ſeruientes, y almogauares, y porq̃ no podian caber en ellas, ibãn en las barcas de las naos, para ſaltar en tierra: y a hora de prima todas las galeras hizieró ſu via, cada vna al puẽſto q̃ eſtaua ordenado, y la galera del Rey con las otras tres q̃ ibã de cõpañia, fueron a dar al pie de la mõtaña, q̃ eſtà delãte de Peguera: y la galera del Almirãte fue la primera q̃ echò la eſcala en la roca: y deſpues de todas las otras, dieron las proas en tierra, ſino fue la galera en q̃ iba el Rey, q̃ armò la popa en la miſma roca. La gẽte del Rey de Mallorca de caualllo, y de pie, q̃ eſtauã en la mõtaña, comẽçaró a tirar ſaetas, y dardos, y lanças, y piedras, para defender que no tomaſſen tierra, pero el Rey, como èl eſcriue, con la gente q̃ eſtaua en

Llega el de Aragõ al Puerto de Ssta Põça

El orden q̃ pone el Rey para teſtbarcar ſu gente.

El Rey de Aragõ deſembarca el primero, y toma con ſu gente la roca.

Digitized by Google

ua en ſu galera, ſaltaron de la popa en la peña, y có grãde animo, y valor, començaró a ſubir la montaña arriba, y luego los q̃ eſtauan en ſu defenſa fueron desbaratados, y vencidos, y huyeron vilmente: porque la roca era tan agra, q̃ a penas podian ſubir por ella, y pocos baſtaran a reſiſtir a mucha gente. A la otra parte del puerto de Peguera acudiò el Infante don Pedro, y có èl eſtaua la mayor parte del exercito: y ſus galeras dieron las proas en tierra en la ribera de la mar, que era mas llana, y arenoſa; y àzia aquella parte acudiò la mayor fuerça de la gente de cauallo, y de pie del Rey de Mallorca: y en vn eſquadró acometieron al Infante, y a los ricos hombres, y gente q̃ có èl eſtauan, q̃ auian ſaltado en tierra. Anduuo la gẽte del Rey de Mallorca en eſte trance muy deſorde nada, y como ſoldados ſin Capitan: y quando el reconoció, q̃ andauã ſin orden, y q̃ facilmente los desbaratarõ, començò a retirarſe con todos los ſuyos, y de vn tropel ſe eſparcieró, y deſbarataron, y boluieron huyendo muy abiltadamẽte àzia la Ciudad, y algunos, ſegun el Rey dize, q̃ ſe ſupo deſpues, cayeron muertos de ſed, y fueron ſiguiendo el alcançe haſta media legua, algunos pocos que pudieró ſacar ſus cauallos de las galeras: y huuo compañias de ſoldados, y Almogauares, que les ſiguieron por dos leguas, y les tomaró muchas armas, y fue preſo en el alcàce dó Beltrã de Fenollet. Fue tã conocida en eſte hecho la cobardia, y vileza de la gẽte q̃ el Rey de Mallorca tenia, q̃ buenamente no ſe puede atribuir ſino a ſu poco animo, y mal gouierno, ò ſuccdiò acordadamente, q̃ no quiſieró ſino hazer ademã de reſiſtir al Rey de Aragó, y rehuſaró de pelear cótra ſus vanderas, y lo tenian aſsi cócertado los q̃ ſupieró el trato q̃ ſe tuuo có el Rey por Beltran Roch, Ciudadano de Mallorca. El Rey en eſte lugar dize, que ſus 4. galeras, al tiempo q̃ tomaron tierra, hizieron demoſtracion de acometer de dar las proas en tierra àzia Santa Póça, a dõde el Rey de Mallorca eſtaua, y tenia ſus tiendas, y q̃ eſtuuieró en aquel Lugar delante de Santa Póça, mientras èl ſe combatia con los que eſtauan en el cerro en Peguera. Moſtròſe en eſte hecho el Rey de gran animo, y valor, que no tenia aun 24. años cumplidos: y como la gente que auia quedado en las 3. galeras vieró, que boluia el Rey de Mallorca huyendo con todos los ſuyos, ſaltaron en tierra, y fueró a robar las tiendas del Rey de Mallorca, y hallaron en la del Rey, y en otra, que eſtauã pueſtas las meſas có el manjar, y alguna vaxilla, y joyas, y diuerſos arneſes: y entendiòſe por dó Beltran de Fenollet, q̃ aquel Domingo por la mañana, el Rey de Mallorca quiſo oir Miſſa en ſu tienda, y q̃ los Capellanes no pudieró hallar hoſtia có q̃ conſagrar: y viſto por el Rey de Mallorca, con quanta vileza le deſamparauan los ſuyos, determinò de poner en ſaluo ſu perſona, y ſalir de la Isla, y aſsi lo hizo, porq̃ entendiò, q̃ los de Mallorca no defenderian la Ciudad contra el Rey de Aragon, y harian ſu partido con èl, como mejor pudieſſen.

¶ Siendo vencido el Rey de Mallorca en eſta batalla, y boluiendo con los ſuyos huyendo tan afrentoſamente, el Rey de Aragon ſe puſo acauallo, y juntòſe con el Almirante don Pedro de Moncada, que auia llegado có vna compañia de gente de cauallo bien armada, que auia ſalido de las naues, y porq̃ el Rey no tenia alli ſu eſtandarte, mandò ordenar la gẽte de caua-

El Infante don Pedro deſembarca con lo mas del exercito, cõ gran daño de los Mallorquines, mal ordenados.

De la huida de los Mallorquines, y poco animo, y creẽ q̃ no hizieron ſu deuer contra el de Aragon, y del trato con Beltrã Roch.

M. CCC. XLIII.

Huye el de Mallorca, y los q̃ auiã quedado en las galeras ſalen.

No hallarõ eſte dia los Capellanes del de Mallorca como dezir Miſſa.

Huye el de Mallorca, no fiado de ſu gente.

Digitized by Google

M. CCC. XLIII.

El Rey, cõ el eſtandarte del Almirãte, por no tener el ſuyo, buelue a la playa a recoger ſu gente, y arma algunos Caualleros alli.

cauallo, debaxo del eſtãdarte del Almirante, y èl, y el Almirante, y Galceran de Angleſola, Señor de Belpuch, que era Mayordomo del Rey, ſe puſie ron delante acauallo, y el Rey mandò a los Barones, y Caualleros q̃ alli eſtauan, q̃ los ſiguieſſen a pie haſta la playa, porque no ſe partiria, ni mouieria de alli, haſta q̃ todos ellos le pudieſſen ſeguir: y el Rey mouiò cõ aquellos Caualleros ſu paſſo a paſſo, haſta llegar a vn cerro, a donde hizieró alto: y mandò poner ſu tiẽda delante de Peguera, y alli armò Cauallero a vn rico hõbre de Aragon, que ſe dezia dõ Iuan Fernandez de Luna, que era Señor de Lurcenic, y otros tres Caualleros, que fueró, dõ Gonçalo Ximenez de Arenos, don Artal de Foces, y Iayme de Eſplugues. Aquel dia ſe detuuo alli el Rey con los ſuyos, y los Almogauares començaró a hazer ſus correrias por la tierra a dentro, y traxeron mucho ganado, de q̃ ſe prouecyò todo el exercito. Eſte miſmo dia llegaron Embaxadores del Rey de Caſtilla a la Isla, y fueron con don Frances Carroz, que armò en la Ciudad de Valencia vna galera, para ir a ſeruir al Rey en eſta guerra. Eſtuuo el Rey en aquel miſmo Lugar el Lunes ſiguiente, porque la gente tomaſſe refreſco, y los caualllos deſcanſaſſen de la fatiga de la mar, y mandò, que todas las compañias de cauallo, y de pie, ſe recogieſſen, y puſieſſen en orden; y alli vinieron dos Religioſos de la Orden de los Predicadores, a ſuplicar al Rey, que dieſſe ſeguro a los menſageros, q̃ de la Ciudad de Mallorca le queria embiar, y dize el Rey, q̃ auido ſu conſejo con ſolo el Infante don Pedro, lo concediò, y ſe detuuo en aquel Lugar junto a Peguera. Partiò de alli el Rey otro dia por la mañana Martes a veinte y ſiete del mes de Mayo, y mõuiò todo ſu exercito cõ ſus batallas ordenadas la via de la Ciudad: è iba en la auãguarda el Infante dõ Pedro, como Seneſcal del exercito, y con èl dõ Pedro de Exerica, el Almirante don Pedro de Moncada, dõ Ramõ de Angleſola, don Arnaldo de Eril, y la cõpañia del Infante dõ Fernando, hermano del Rey, y en la batalla eſtuuo moſſen Miguel Perez Zapata, que era vn muy valiente Cauallero, y ſabio, y de mucha noticia en las coſas de la guerra, y lleuaua cõſigo cien Caualleros, q̃ eran continos de la caſa del Rey, q̃ ſe dezian de ſu meſnada. Seguia el Rey con la retaguarda, y con èl iban don Blaſco de Alagon con el eſtandarte Real, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Felipe de Caſtro, dõ Alonſo Roger de Lauria, Iuã de Arborea, dõ Iuã Fernãdez de Luna, dõ Gõçalo Ximenez de Arenos, y dõ Artal de Foces. Aquel dia llegò el exercito a Santa Põça, y reparò alli, porq̃ la gẽte fueſſe mas aliuiada, y a aquel Lugar vinieró al Rey ſeis mẽſageros en nõbre de la Ciudad de Mallorca, y de toda la Isla, que eran, Alberto de Fonollar dõzel, Guillen Miguel, q̃ era Legiſta, Guillen Zacoſta, Iayme Roch, Arnaldo Zaquintana, y Pedro Moſqueroles. Dióles audiencia el Rey, eſtando ſolo con el Infante dõ Pedro, y el Letrado habló de parte de los Ciudadanos, y de las perſonas q̃ tenian el regimiẽto de todo el Reyno: y dixo, q̃ ſe marauillaua mucho de la forma q̃ el Rey iba a aquella Isla, porq̃ no ſabian, q̃ ellos huieſſen hecho coſa, porque el Rey les hizieſſe tanto daño. A eſto reſpondiò el Rey, ſegun èl eſcriue en ſu hiſtoria, q̃ eſta ida era para caſtigar al Rey de Mallorca, que le auia hecho diuerſos agrauios, y dado cauſa de mucho

Embaxadores del de Caſtilla llegan a la Isla.

Eſtando el Rey en el puerto, le embian a pedir ſaluo lo de la Ciudad, para hazerle embaxada y lo dà.

El orden de batalla con que el Rey caminò acia la Ciudad.

En Santa Tonça vienen embaxada de la Ciudad al Rey.

Reſpueſta del Rey, en que refiere los agrauios del de Mallorca, y la cauſa de la guerra.

Digitized by Google

mucho deſcontentamiẽto, deſde que auia començado a reynar, haſta aquel dia. Que la principal ofenſa, è injuria era, q̃ auia procurado con todo ſu poder, antes de preſtarle el homenage, de contederarſe cõ el Rey de Francia, y cõ el Rey Roberto, cõtra èl, y con el Rey de Caſtilla: y no correſpõdiendo aquellos Principes a ſus fines, embiò al Vizcõde de Narbona, y a don Dalmao de Caſtelló, al Rey de Marruecos, cõla miſma demãda, y tãpoco ſe efectuò coſa ninguna de las q̃ èl pretendia: y ſin eſto, auia impueſto diuerſas tallas, y exacciones en la Ciudad de Mallorca, a los q̃ eran naturales, y ſubditos de la Corona de Aragó, y eximia a los eſtrangeros, como eran Piſanos, y Genoueſes. Deſpues recitò los otros caſos, y exceſſos, de que era acuſado, como de la moneda que mandaua labrar en Perpiñan, y de la pretenſion que tenia, de no hazer reconocimiento ninguno, como feudatario, proteſtando, al tiempo que ſe partiò de Barcelona, y ſe recogiò en ſu galera delante de vn Secretario del Rey, q̃ no tenia del Rey en feudo coſa alguna, antes era Rey, y Principe en ſu Reyno, aſsi como el Rey de Aragon en el ſuyo: y q̃ eſto era contra el juramento, y homenage, que auia preſtado tres vezes: la vna a èl, y las otras dos al Rey don Iayme ſu abuelo, y al Rey don Alonſo ſu padre. Que era forçado por eſtas cauſas a proceder contra èl, de lo qual a èl le peſaua mucho, porq̃ el Rey de Mallorca era de ſu caſa, y ſangre, y eſtaua caſado con ſu hermana, y ſentia tambien pena dello por los miſmos Mallorquines, q̃ eran Catalanes, y ſus naturales, y ſubditos: porq̃ ſu voluntad era, hazerles bien, y merced, y no daño, ni agrauio ninguno: y aſsi les rogaua, que como leales, guardaſſen, y cumplieſſen el homenage, q̃ hizieron al Rey don Iayme ſu abuelo, al tiempo q̃ ſe entregò aquella Isla al Rey de Mallorca, por el qual ſe ofrecieron, que ſi aconteciеſſe, que algun Rey de Mallorca quebrantaſſe las cõuenciones, y alianças q̃ auia entre ambas caſas, tuuieſſen al Rey de Aragon por ſu ſeñor natural. Cõ eſta reſpueſta aquellos menſageros ſe apartaron para deliberar entre ſi, lo que deuian hazer, y entretanto el Rey mandò jũtar los Letrados de ſu Conſejo, q̃ eran, micer Iuan Fernandez Muñoz, micer Rodrigo Diaz, que ſegun el Rey dize, era Letrado, y Caualliero, Blaſco de Ayſa, y micer Frances Dezpuch, q̃ eſtaua por la Ciudad de Barcelona, y comunicòles la reſpueſta que ſe auia dado a los menſageros de la Ciudad de Mallorca: y deſta congregacion, que el Rey mandò hazer de ſus Letrados, ſegun èl lo eſcriue, ſe agrauiaron los Barones, por auerlos a ellos excluido del Conſejo, que en aquel tiempo ſe tuuo por coſa nueua. Dentro de muy breue eſpacio boluieró a la tienda del Rey los menſageros, y el miſmo que habló primero dixo, que el Rey de Mallorca era ſu Señor, y era Rey, y que por eſta cauſa, no tocaua a ellos dar credito, que huuieſſe cometido ſemejantes coſas, como las que el Rey les auia referido, lo qual dixo eſtando ſolos el Rey, y el Infante don Pedro, y el Infante tomò la mano, diziendo, que el hecho, y negocio del Rey de Mallorca, era tan proprio, y tocaua tanto a los miſmos Mallorquines, q̃ les conuenia, que ellos ſe informaſſe del derecho q̃ èl Rey pretẽdia, y q̃ no fueſſe en eſto negligẽtes, pues el Rey queria, q̃ lo entendieſſen. Que penſaſſen, que el Rey iba con intẽcion, y animo a eſta empreſſa, y todos los

M. CCC. XLIII.

El Rey jũta a ſus Letrados, y ſe agrauian los Barones, porque no los llamaron.

Los menſageros de la Ciudad quierendefender al Rey, y les reſponde el Infante dõ Pedro, y remiten los al Vicecanceller.

Digitized by Google

M.CCC. XLIII.

los Barones, y Caualleros que con èl iban, que eſtauan determinados, que antes ſe conſumieſſen los Reynos de Aragon, y Valencia, y el Condado de Barcelona, y los Condados de Ribagorça, y de Prades, y mugeres, y hijos; y quando todo les faltaſſe, cada vno comieſſe ſu propria carne, y ſangre, q̃ ſufrir q̃ ſu Corona Real fueſſe menoſcabada, ni diminuida en ſus dias: y entonces el Rey les dixo, que Catalanes eran, y que los de aquella nació ſiempre fueron leales, y q̃ no començaſſen ellos a hazer coſa, q̃ fueſſe contra la lealtad: y que Arnaldo Zamorera ſu Vicecanceller, los informaria de ſu derecho largamente, y con eſto ſe fueſſen a la tienda del Vicecanceller, que eſtaua enfermo. Entendieron tras eſto el Rey el deſcõtentamiẽto que tenian los ricos hombres, por que no los auia llamado a conſejo, mandòlos juntar, y eran, don Pedro de Exerica, don Blaſco de Alagon, don Ramon de Angleſola, don Iuan de Arbotea, el Almirante don Pedro de Moncada, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Felipe de Caſtro, don Alonſo Roger de Lauria, don Galuan de Angleſola, Acart de Mur, don Gonçalo Diaz de Arenos, Señor de la Baronia de Arenos, y don Gonçalo Ximenez de Arenos, don Iuan Fernandez de Luna, don Artal de Foces, Galceran de Belpuich, don Arnaldo de Eril, don Gilabert de Centellas, Olfo de Proxita, y Sancho Perez de Pomars; y el Rey les dixo, que no ſintieſſen por graue, ſino los auia mandado llamar, para que le aconſejaſſen ſobre la embaxada que truxeron los menſageros de la Ciudad de Mallorca, porque ellos lo auian querido aſsi, y ſuplicado, que no ſe hallaſſe ninguno en aquella platica, y que deſpues ſe auian mandado jũtar los Letrados para ſatisfacerles en algunos apuntamientos de derecho. Tomòſe alli reſolucion, que aquellas perſonas del Conſejo del Rey, con los Ciudadanos de Barcelona, y Valencia, que alli eſtauan, juntamente con los menſageros, fueſſen a la tienda del Vicecanceller, para que los informaſſe de la juſticia que el Rey tenia, y de los agrauios, y deſatinos, que el Rey de Mallorca auia cometido, quebrantando las conuenciones, y concordias, que auia entre èl, y el Rey: y diòſeles traslado de vna informacion que ſe auia embiado al Papa, de la juſtificacion, y fundamento del derecho del Rey, en el proceſſo que ſe auia hecho contra el Rey de Mallorca. Eſte dia vinieron a preſtar la obediencia al Rey los del Lugar de Andrach, Caluino, y Puchpunient, y el Rey encargò a don Artal de Foces, y a Pedro Iordon de Vrries, y Iordan de Vrries, a Pedro Pardo de la Caſta, que con la gente de ſus compañias, ſe puſieſſen dentro, y no dieſſen lugar, que recibieſſen daño de la gente del exercito. La noche ſiguiente, por ſer tarde, los menſageros de la Ciudad de Mallorca ſe quedaron en la tienda del Almirante: y otro dia Miercoles, el Rey mandò, que los acompañaſſen la gente de caualllo de la compañia del Almirante, porque no ſe les hizieſſe algun daño por las compañias de los Almogauares, que andauan muy deſmandados, y el Rey ſe quedò aquel dia en el Lugar de Santa Ponça, tomando reſolucion en lo que ſe deuia hazer, para poner el cerco contra aquella Ciudad, y prouey oſe, que no ſe deſmandaſſe la gente de guerra, ni ſe hizieſſe daño en la tierra.

El Rey junta los ricos hõbres, y les dà ſatisfacion, por q̃ no los juntò.

La reſolucion q̃ ſe tomò en la jũta de los ricos hombres.

Los Lugares que vinieron a preſtar la obediencia al Rey, y lo que hizo con ellos.

Acompañan los Embaxadores a la Ciudad, y diſponeſſe el Rey para el cerco.

¶ Que

Digitized by Google

Que el Rey partiò con ſu exercito contra la Ciudad de Mallorca, y fue jurado por los Mallorquines, y recibido como Rey, y Señor en la Ciudad. LXVIII.

PArtiò el Rey con ſu exercito, ſus batallas ordenadas, el dia ſiguiente, del Lugar de Santa Ponça, con determinacion de poner cerco a la Ciudad: y auiendo llegado haſta media legua antes de Portopi, a vn Lugar q̃ eſtà enfrẽte de las Isletas, vinieron ante el Rey el Almirante dõ Pedro de Moncada, y don Arnaldo de Eril, con los menſageros de la Ciudad de Mallorca, con quien ſe auian encõtrado en el camino, y llegaró a ſuplicar al Rey, q̃ ſe detuuieſſe, y no entraſſe cõ ſu exercito en la vega de aquella Ciudad, porque no la taſſen, ofreciẽdo, q̃ breuemente deliberarian lo q̃ les conuenia hazer. Tuuo el Rey ſu conſejo ſobre eſto, y determinòſe, que ſe fueſſe con ſu Real a Portopi, y mandò recoger toda ſu armada en aquel puerto: y q̃ boluieſſen algunas cõpañias de ſoldados, q̃ auian paſſado mas adelãte de Portopi, y llegauã a vn Lugar, q̃ deziã la Torre de Carroz. Aquellos menſageros preſentaron al Rey ciertos capitulos: y platicòſe con ellos, q̃ forma ſe deuia tener para q̃ ellos entregaſſen aquella Ciudad al Rey, y le hizieſſen el homenage de fidelidad, y quedaſſe ſu fe, y lealtad libre: y todo aq̃l dia, y el Viernes ſiguiẽte ſe detuuo alli el Rey deliberãdo ſobre eſto. Finalmẽte ſe cõcordaron cõ los de ſu Cõſejo los menſageros, y Ciudadanos de Mallorca, y micer Ramõ de Caplir, y otros Letrados, q̃ haziã ciertas reſpueſtas, y apũtamientos cõtra la informaciõ de derecho que ſe auia dado por parte del Rey, y oponiã algunas razones, y alegaciones en cõtrario, a las quales eſcriue el Rey, q̃ ſe reſpondiò por èl, y ſatisfizo, y por el Infante don Pedro, y por las perſonas de ſu Conſejo: y en concluſiõ ſe reſoluiò, q̃ auian de obedecer la execuciõ q̃ el Rey mandaua hazer. Deſpues que quedò acordado, q̃ ſe hizieſſe por ellos al Rey el homenage de fidelidad, y la Ciudad ſe puſieſſe debaxo de ſu dominio, el Rey mandò recoger en las naues los Almogauares, y todas las compañias de ſoldados, a inſtancia, y ſuplicacion de los Ciudadanos de Mallorca, porque la gẽte de la tierra eſtaua tan deſmayada, y cõ tanto miedo dellos, q̃ no ſe tenian por ſeguros, ſi los Almogauares entraſſen en la Ciudad, q̃ no la puſieſſen a ſaco: y el Rey tuuo en bien de cõplacerles en eſto. Fueron el dia ſiguiẽte, q̃ era el vltimo de Mayo, a Portopi los Iurados de la Ciudad, q̃ eran vn Cauallero, q̃ ſe dezia Arnaldo de Santa Cecilia, Ponce Guillen Soriu, Arnaldo Burgues, Ramon de Salelles, Pedro de Arbucias. G. Deſcals, y en nombre de la Ciudad, y Reyno de Mallorca, hizieron al Rey homenage, y ſacramento de fidelidad, y el les confirmò ſus priuilegios, y libertades antiguas, y les concediò otras de nueuo, como lo auia capitulado Beltran Roch. De alli partiò el Rey con todos los ricos hõbres, y Caualleros en guiſa de paz, y fieſta, dexadas las armas, y todas las inſignias de guerra, como eſtaua tratado, porque el pueblo no ſe alteraſſe: y tan ſolamente puſo dentro dõ Blaſco de Alagò el pendõ Real con algunas cõpañias de gente de caualllo, antes q̃ el Rey entraſſe: y puſoſe en la mas alta torre del Caſtillo, y entrò a hazer oraciõ en la Capilla de

Llegan los Embaxadores de la Ciudad al Rey, que le pidẽ ſe detenga.

Los de Mallorca preſentan ante el Rey los Capitulos, para entregarle la Ciudad, ſin faltar a ſu fidelidad.

Deſpues de diſputada la juſticia, reſuelue de darſe los de la Ciudad, y a ſu peticion manda el Rey recoger los almogauares a la ſaga de leras.

Vltimo de Mayo, los Iurados en Portopi, preſtan los homenages al Rey, y les concede lo caſtumado con ſu Embaxador.

Entrò el Rey de gira, y fue en la Ciudad, y armas acaualle ros en Santa Ana.

Digitized by Google

M. CCC. XLIII.

Santa Ana, y alli armò Caualleros á dò Gonçalo Diaz, Señor de Arenos, y algunos otros, q̃ no se nombran en la historia. Luego tomo el Rey titulo de Rey de Mallorca, intitulandose, Rey de Aragon, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, y de Corcega, y Conde de Barcelona: y de alli adelante priuò del titulo Real al Rey de Mallorca en todos los instrumentos, y escrituras.

Los titulos que tomò el Rey de Aragon.

Los Mallorquines se sienti, q̃ el Rey en sus titulos prefiere a Valencia a Mallorca.

Sintieronse mucho los Mallorquines, porq̃ en el titulo no se preferia el Reyno de Mallorca al de Valencia, como se acostùbrò en tiẽpo del Rey dõ Iayme el primero, y del Rey don Pedro su hijo, y del Rey dõ Iayme el segundo, los quales quando tuuieron aquel Reyno, en el dictado Real se nõbrauan primero Reyes de Mallorca, segun la orden del tiempo de la cõquista, y suplicando al Rey se remediasse, respondiò, que el Reyno de Valencia se auia mucho ennoblecido, y mejorado, y como por via de donayre les dixo, que en aquel lugar del titulo que se auia dado al Reyno de Mallorca, no auia tenido ventura de quedar en la Corona de Aragon, y assi queria agora ensayar, si mejoraria su suerte en el lugar que se le auia dado.

Respuesta del Rey cõ donaire.

¶ Mandò el Rey otro dia sacar de la prisiõ en q̃ estauan, a dõ Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, y otro rico hombre, q̃ se dezia Aymar de Mollet, y otros dos Caualleros, q̃ se llamauan Ramõ Totzo, y Frances de Belcastell, ya vn donzel, cuyo nombre era Pasquet de Belcastell, y Guillen Alberti, y Pere Borro burgeses de Perpiñan, q̃ fueron embiados presos a la Isla, y ellos, y dõ Ramon Vizcõde de Canet, y Dalmao Totzo, hizieron al Rey juramento, y homenage de fidelidad: y se les diò licencia, q̃ se fuessen a Cataluña. Mandò despues desto el Rey, requerir al Alcayde del Castillo de Besquer, q̃ se dezia Nicolas de Marin, y a los que estauan en su defensa, q̃ se lo entregassen, y fuesse a apoderar del Bernaldo Sort. Entendiendo en recibir los homenages de las personas de cuẽta, y calidad de aquella Isla, q̃ eran auidos por aficionados al Rey de Mallorca, embiò ciertas compañias de gente de caualllo, y Almogauares a los Castillos de Aleron, y Montueri, y con ellos vn Caualllero del Reyno de Valencia, q̃ se dezia Felipe de Boyl, y fue primero al Castillo de Aloron, cuyo Alcayde era Assalt de Galiana, y despues de diuersos tratos rindiò el Castillo: y lo mismo hizieró Guillẽ Durfort, y Berenguer de Tornamira, q̃ erã Alcaydes del Castillo de Mõtueri, y quedaró en guarda del Castillo de Aloró Hernando Zapata, y Bernaldo de Murillo, y en el de Montueri Bernaldo Zabastia, y Pelegrin de la Figuera. De alli fue Felipe de Boyl al Castillo de Polleça, y en èl estauan dos Alcaydes por el Rey de Mallorca, q̃ el vno era de Lenguadoque, y se llamaua Guillen de So, y el otro era Aragones, y no se nõbra, y pusieróse en defensa. En este medio embiò el Rey a dõ Gilabert de Corbera cõ cinco galeras ala Isla de Menorca, para q̃ requiriesse a los moradores della, q̃ le entregassen la Isla, y le recibiessen por su Rey, y Señor, y a Ioffre de Treballs cõ otras cinco a Iuiça, y embiaró sus Sindicos, los quales prestaron homenage, y juramento de fidelidad.

Vã el Rey apoderandose de los Castillos, y haziendo prestar los homenages por toda la I.

El Castillo de Polleça se pone en defensa.

Embia el Rey a Menorca.

¶ Despues de assentadas las cosas del gouierno de aquella Isla, el Rey, vn Sabado a 21. del mes de Iunio, fue a velar a la Iglesia mayor de aquella Ciudad: y otro dia, con aparato, y magestad Real, oyò el Oficio Diuino, y acabado, retirò delante del pueblo las

Manda el Rey soltar los presos de Cataluña, y hechos los homenages, les da libertad de bolucrse.

A 21. de Iunio vela el Rey en la Iglesia, y assiste en el Oficio, y publicamente refiere las causas de lo que ha hecho.

Digitized by Google

las cauſas que auiã precedido para la condenacion del Rey de Mallorca, y quan juſtamẽte era priuado del Reyno, y de los otros Eſtados: y por Ramõ Sicart Secretario, ſe leyò la capitulacion hecha, y aſſentada por Cortes en Cataluña, y en el Reyno de Valencia, de vnir, y incorporar perpetuamente el Reyno de Mallorca, con los Condados de Roſſellon, y Cerdania, a la Corona Real. Hecho eſte auto con grande ſolẽnidad, ſaliò el Rey con ſus inſignias Reales, acõpañado de los ricos hõbres, y Caualleros, y de toda ſu Corte, y de los Principales de la Ciudad, y debaxo de vn palio anduuo por ella, y ſe boluiò a ſu palacio, y cõ eſta fieſta ſe acabò de tomar la poſſeſsion de aquel Reyno, auiẽdoſe hecho grandes regozijos de juſtas, y torneos, y bohordãdo, y lançando a tablado, ſegun la coſtũbre de las fieſtas de aquellos tiempos. Proueyò el Rey de Gouernador general del Reyno de Mallorca, y de las Islas adjacẽtes, a dõ Arnaldo de Eril: y dexò la gente de guerra de caualllo, y de pie, para defenſa de aquella Isla, y a don Gilabert de Centellas, q̃ ſegun el Rey dize, era hõbre ſabio, aunque moço. En Menorca quedò por Lugarteniente de Gouernador don Gilabert de Corbera, y en Iuiça Miguel Martinez de Arbe; y dexò muy bien proueido lo que tocaua al gouierno, y defenſa de la tierra, aſsi en lo de los Oficios ordinarios, como en las tenencias de los Caſtillos, y Lugares fuertes: y en el dia de la fieſta de San Iuan Bapti ſta los Iurados, y Sindicos de la Isla; en nombre de todo el Reyno, y de ſus ſucceſſores, le hizieron homenage, y juramento de fidelidad. Huuo diuerſos conſejos, y deliberaciones entre los ricos hõbres, y perſonas que tratauan las coſas del Eſtado, porque a vnos parecia, que el Rey deuia ir con ſu armada a embarcar a Colibre, para proſeguir la execucion contra el Rey de Mallorca, y tomar a ſu mano los Condados de Roſſellon, y Cerdania, y cõ eſte parecer ſe conformaua el Rey, y otros aconſejauan, que ſe vinieſſe primero a Barcelona, y q̃ de alli, ſin detenerſe, ſe partieſſe por tierra a Perpiñan, y eſte parecer fue admitido.

Sale el Rey debaxo de palio con inſignias, y acompañado como Rey de Mallorca.

Don Arnaldo de Eril, primer Gouernador de Mallorca.

M. CCC. XLIII.

Que el Rey, con ſu armada, ſe mue a Barcelona, y de alli partiò, para apoderarſe de los Condados de Roſſellon, y Cerdania. LXIX.

SAliò el Rey de la Ciudad de Mallorca el lueues ſiguiẽte a 26. de Iunio, y recogiòſe en las galeras a medio dia al pie del Caſtillo, y aquella noche fueron bogando haſta las Isletas, y á la Porraça, ſobre Portopi, eſperando algunas galeras, q̃ ſe auian quedado con don Pedro de Exerica, y cõ otros Varones que eſtauan en tierra. Arribò el Domingo a 29. de Iunio al cabo de Lobregat, y mãdò ordenar alli el Rey ſus galeras, para q̃ entraſſen por eſcala en la playa de Barcelona. Entrò primero la galera capitana, en que venia el Rey; y tras ella ſeguia la del Infante don Pedro, y deſpues la del Almirante, y aſsi en orden la de don Pedro de Exerica, y la de Iuan de Arborea; y la de don Blaſco de Alagõ, y de dõ Iuan Ximenez de Vrrea, y de don Felipe de Caſtro, y de don Ramon de Anglefola, dõ Ramon Cornel, Galuan de Anglefola, Acart de Mur, y todas las otras por ſu orden. Entrando el Rey con ſu galera en la playa, y ſiendo delante de la Ciudad; diò la buelta con las gale-

Llega el Rey a Barcelona, y entran ſus galeras por eſcala en la playa.

M. CCC. XLIII.

ras, y fueron a hablar al Rey, Frances Grony, Bernaldo Sanchiuente, y Galceran Carbo, cõ otros Ciudadanos, y dixeróle, q̃ todos se alegrauan con su venida: pero q̃ no creyeron q̃ viniera a desembarcar a aq̃lla Ciudad, sino q̃ derechamẽte se fuera con toda su armada la via de Colibre, porque era cierto, q̃ si él en esta sazon entraua en Barcelona, ponia todos sus negocios a peligro de perderse, y suplicaronle, q̃ lo considerasse, y le asseguraron, q̃ la Reyna, aunq̃ tenia grã deseo de verle, holgaria mucho que prosiguiesse su viage, y no parasse en aquella Ciudad, ni tomasse tierra, porque assi parecia al Conde de Terranoua, y a los otros de su cõsejo, q̃ quedarõ en Barcelona. A esto respondiò el Rey, q̃ él assi lo auia entẽdido, y q̃ aquel era el mas acertado cõsejo, y le huuiera seguido; pero q̃ tue necessario mudar de parecer, porq̃ no tenia dineros cõ que pagar el sueldo a los Caualleros, y gẽte de guerra, q̃ iban cõ él, y q̃ le requerian, y afrentauan por la paga tan acostumbrada mẽte, q̃ no sabia q̃ hazerse, y porq̃ auian perdido muchos Caualleros, y se podria rehazer, y reparar mejor en aq̃lla Ciudad, q̃ en otro Lugar, le fue necessario venir a ella. Entonces le suplicaron en nõbre de la Ciudad, q̃ se detuuiesse, porq̃ le querian recibir con fiesta, como se requeria: y respõdió el Rey, q̃ no queria ser recibido con aparato de ficta, pues no lo merecia, hasta que huuiesse acabado su empresa de los Condados de Rossellõ, y Cerdania, y saliòse en vna barca a tierra, y fuesse derecho al palacio. Huuo en aquella Ciudad grande diuersidad, y contienda entre el Rey, y los ricos hombres, y Caualleros, q̃ pedian la paga del sueldo q̃ se les deuia, y las estimas de los caballos q̃ auian perdido, y demas desto, otro socorro para poderle seruir en la empresa de los Condados: porq̃ dezian, q̃ de otra manera no le siguirian mas adelãte, y el Rey era contento de proueer en lo del sueldo, porque lo demas requeria mas tiempo. Luego que el Rey llegò a Barcelona, embiò a Iayme Eferiua su Vicealmirante con doze galeras al Rey de Castilla, y proueyò, que Mateo Mercer se viniesse con las otras diez q̃ tenia en el estrecho: y porq̃ en esta sazon llegò a Barcelona vn Cauallero de casa del Rey de Castilla, q̃ se dezia Ruy Martinez, y el Rey de Nauarra se determinò de ir a la guerra q̃ el Rey de Castilla hazia a los Moros, fue embiado a Nauarra don Pedro de Exerica. Mandò luego el Rey conuocar sus huestes por toda Cataluña, para q̃ le siguiesslen la via de Rossellon: y prouèyòse con toda furia de hazer la entrada, y guerra contra los Condados de Rossellon, y Cerdania, y por Conflente, Valespir, y Colibre: y entendiendo el Rey en apressurar su expedicion, llegò a Barcelona a onze del mes de Iulio el Cardenal de Roders, que se intitulaua de Sã Cyriaco en las thermas: y era Presbitero Cardenal, y muy deuoto, y aficionado al seruicio del Rey, porque su padre fue Catalan, natural del Vizcondado de Cardona, y embiòle el Papa por su Legado, y con èl venia Fray Bernaldo Oliuer, de la Orden de San Augustin, que era Obispo de Huesca, y despues lo fue de Barcelona, y de Tortosa: y era, segun el Rey escriue en su historia, vno de los mas famosos Maestros en Teologia, que huuo en sus tiempos, y era natural de la Ciudad de Valencia, y venia para tratar de medios de paz entre el Rey, y el Rey de Mallorca. Salió el Rey a recebir al Cardenal, y aquel dia

Los Ciudadanos de Barcelona persuaden al Rey passe a Colibre.

El Rey embia galeras al estrecho.

Respuesta del Rey a los Ciudadanos.

El Rey mãda juntar sus gentes, para ir a Rossellon.

Suplica al Rey, espere recibimiento, no lo consiente, y porque.

El Papa embia Legado a tratar medios de paz.

Digitized by Google

dia ſe juntarõ cõ el Obiſpo de Hueſca, y muchos Perlados, Religioſos, y Letrados, y fue a hablar al Rey, en preſencia de los de ſu Conſejo, y tuuo vn largo razonamiento, para perſuadir al Rey a la concordia, rogandole de parte del Santo Padre, y de la Santa Madre Igleſia, q̃ recibieſſe a ſu clemẽcia al Rey de Mallorca. Reſpondiò el Rey a eſta platica en breues palabras, y recontò generalmente los exceſſos de ſu aduerſario, y haziendo el Cardenal inſtancia, q̃ ſe ſobreſſeyeſſe de proceder contra èl, porque el Rey de Mallorca tratara de eſtar a derecho en cierta forma delante del Rey, ſe le reſpõdiò, que deliberaria ſobre ello. Otro dia tuuo el Rey combidados al Cardenal, y al Infante don Pedro, y el Rey, deſpues de comer, ſe ſaliò a dormir a Granolles, para proſeguir el camino de Girona, y lleuaua conſigo to dos los ricos hombres, y Caualleros q̃ ſe hallaron cõ èl en Mallorca, excepto dõ Ramon de Angleſola, don Iuan de Arborea, dõ Alõſo Roger de Lauria, don Gonçalo Diaz de Arenos, don Ramon Cornel, Olfo de Proxita, don Gonçalo Ximenez de Arenos, moſſen Gonçalo Garcia, moſſen Iayme de Eſplugues, y algunos otros que ſe fueró a ſus caſas, con licencia, y voluntad del Rey, y eran ya buelтos al ſeruicio del Rey, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Ramon de Peralta, y don Felipe de Caſtro ſu hijo, que eran venidos para Aragon. Fue el Rey otro dia Domingo a S. Seloni, y el Cardenal por otro camino ſe fue a Villabeltran, q̃ eſtà en el Vizcõdado de Rocaberti, y entrò el Rey en la Ciudad de Girona Martes a 15. de Iulio, y hallò alli al Infante dõ Iayme ſu hermano, y a don Lope de Luna, y otros muchos ricos hõbres, y haſta trezientos Caualleros, q̃ auiã quedado en aquella frõtera, quãdo el Rey paſsò a la Iſla de Mallorca, q̃ ſe auian venido de Cerdania, a dõde hizieró entrada, y ſus correrias: y llegaron cerca de la Villa de Puycerdan, a vn Lugar que ſe llamaua Haya: y por falta de viadas ſe boluieró ſin hazer tala ninguna, ni otro daño. Tenia ya en eſte tiempo el Rey en ſu obediẽcia, y ſeruicio a dõ Pedro de Fenollet, Vizcõde de Illa, y a Aymar de Moſſet, y otros Caualleros naturales de Roſſellon: y mandò reſtituir al Vizconde las Baronias de Portilla, y de Lieças, entẽdiendo, q̃ pertenecian a dõ Andres de Fenollet ſu hijo, por razon de doña Marqueſa ſu madre.

¶ Eſtuuo el Rey en Girona ſeis dias eſperando las hueſtes de Cataluña, y por prouеer de todo lo neceſſario para ſu entrada en Roſſellon: y mandò poner la gente de don Lope de Luna en Peralada, y la de dõ Blaſco de Alagon cõ las compañias de los Infantes dõ Iayme, y don Pedro en Vilanoua, y don Pedro de Exerica con ſus compañias, ſe apoſentò en Ezfar, y Vilaſequer, y don Felipe de Caſtro en Siurana, y Miguel Perez Zapata, y Sancho Perez de Pomar, ſe puſieron con ſus cõpañias en Barraça, y Galuan de Angleſola con las ſuyas en Cabañas, y don Iuan Fernandez de Luna, q̃ fue Señor de Lurcenic, y era Caualliero muy principal, y murió en eſta guerra, y otros Capitanes, ſe apoſentaron a vna legua en torno de Figueras. Deſta manera ſe repartiò la gente en el Ampurdan, aunque ſe boluieró de alli haſta 150. de caualllo, porque no ſe les cumplia la paga del ſueldo, y huuo gran deſcontentamiento en la gente que auia eſtado en la frontera de Roſſellon; pero el Rey ſe ponia en eſta guerra con tanta aficion, q̃ procura-

Platicadel Legado cõ el Rey.

Sale el Rey la via de Girona, y la gente q̃ và con èl.

El Legado ſe và a Villabeltran.

M. CCC. XLIII.

Iuntanſe con el Rey los q̃ quedarõ en las fronteras de Roſſellõ, y dos Señores de Roſſellon.

Las eſtancias, y repartimentos del exercito, haſta eſtar juntos.

M. CCC. XLIII.

Descontentanse muchos soldados, y principales, de las pagas, y lo que el Rey hizo con ellos, y todos le siguieron.

ua de contentarlos, y grangearlos a todos. Tambien el Infante dõ Iayme, y don Lope de Luna, q̃ eran muy importunados de los Caualleros que los seruian, se quexauan, q̃ a los Caualleros de Aragon se les deuia el sueldo de quinze dias, y a los de Cataluña, que estauan con ellos de diez, y desta demanda se enojò el Rey, y les dixo, que se fuessen, q̃ con los q̃ auia conquistado a Mallorca passaria a Rossellon. Pero despues, rezelando el Rey q̃ se partirian, hablò a parte con cada vno de los ricos hombres, y prometiòles en su fe Real, q̃ les mandaria pagar quando estuuiessen en Rossellon, el sueldo de vn mes, que se les podria deuer, por el tiẽpo que entrassen hasta boluer a sus casas, y fueron contentos, y todos le siguieron. Entonces mandò el Rey al Almirante, que con toda la armada se fuesse a la playa de Canet, para que en llegando su exercito a Rossellon, se pudiesse proueer cõ ella de todo lo necessario: y dexò en cabo de Creus algunas galeras de las mas ligeras, para que hiziessen guarda a los navios que lleuauan bastimentos, y en otras galeras se embiarõ a Leocata, y Narbona, Aymar de Mosset, Ramon Terzo, Pedro Borro, y Guillen Albert, que iban para tratar, que los Lugares de Rossellon se alçassen contra el Rey de Mallorca. Publicòse en el mismo tiempo, que Roger de Comenge, y algunos Capitanes Franceses, tenian junta mucha gente, para entrar por el Val de Aran a hazer daño en el Condado de Pallas: y con esta nueua, el Rey mandò a vn rico hõbre de Aragon, q̃ tenia cargo del gouierno de aquel Valle, y era Alcayde de Castellon, que se llamaua don Tomas Perez de Foces, que con la gente que tenia, lestomasse los passos, y saliesse contra aquella gente: y por q̃ los del Condado de Comenge, por este tiempo, con voluntad de los del Valle de Benasque, auian hecho nueuo camino, y passo en los puertos de Auba, y Gorguta, por donde passauan caualios, y diuersas mercaderias, por eximirse de los derechos que se pagauan al Rey en el camino del Val de Aran, a donde siempre se acostumbrò pagarlos, mandò el Rey al Infante don Pedro su tio, que era Conde de Ribagorça, que proueyesse que se cerrassen, y partiò de Girona Lunes a 21. de Iulio, y iban con èl los Infantes don Iayme, y don Pedro, y los ricos hombres, con toda la gente de guerra que alli estaua: y con los Caualleros de su casa se fue derecho a Figueras.

Dispone el Rey la jornada para Rossellon.

Publicase, q̃ Capitanes Franceses quieren entrar por la Val de Aran, y lo que el Rey pronuce.

Que el Rey de Mallorca embio a pedir al Rey salvo conducto, para ponerse en su merced, y no se le quiso conceder. LXX.

El Legado y los de Perpiñan piden salvo cõducto para los Embaxadores, y el Rey lodà, y no vienen.

VINO otro dia Martes a Figueras vn Religioso de la Orden de San Augustin, que se dezia Fray Antonio Nicolas, con vna carta del Cardenal, y otra de los Consules de Perpiñan, en que suplicauan al Rey, fuesse seruido mandar dar salvo conduto a los mensageros q̃ le querian embiar: y el Rey lo concediò luego: y aquel Religioso se boluiò con èl; pero los mensageros no vinieron: y el Viernes siguiente, q̃ fue dia de Santiago, llegò vn familiar del Cardenal, que se llamaua Vgo de Arpayo, con vna carta suya de creencia, y traia otra del Rey de Mallorca. Era el tenor de la q̃ escriuia el Rey de Mallorca, q̃ no embargante lo q̃ auia passado entre ellos, recibiria

El de Mallorca, con vn familiar del Legado, escriue al Rey, pidiendole seguro para venir.

ria gran placer, que los dos ſe vieſſen, con q̃ èl vinieſſe ſeguro: y por ella le rogaua, q̃ no dando credito a las coſas q̃ podian ſer cauſa de eſtoruarlo, tuuieſſe por bien de concederle tal forma de ſeguro, qual el meſagero la pediria: porq̃ no tenia duda que ſe ſiguieſſe gran bien de las viſtas. Lo q̃ el menſagero pidiò fue, q̃ el Rey le aſſeguraſſe la vida: y q̃ no recibieſſe liſión en ſu perſona, y que con eſto ſe pondria en ſu poder. Sobre eſta demanda ſe tuuo acuerdo por los del Conſejo del Rey, en el qual ſolamente ſe hallaron al principio el Infante don Pedro, el Vicecanceller Arnaldo Zamorera, micer Rodrigo Diaz, micer Iuan Fernandez Muñoz, Blaſco de Ayſa, y Moſſen Iayme de Ezfar, que eran Letrados: y aconſejaró al Rey, q̃ no dieſſe tal ſeguro, porq̃ ſeria muy perjudicial a ſu derecho, y ponia en perdicion, y eſtragaua todos ſus negocios, y llegando deſpues el Infante don Iayme, don Pedro de Exerica, y don Lope de Luna, comunicandoles el Rey el parecer de aquellos Letrados, le tuuieron por bueno, y ſe conformaron con èl. Con eſta reſolucion partiò el Rey de Figueras Lunes a 28. de Iulio, y con èl iban los Infantes don Iayme, y don Pedro, don Pedro de Exerica, don Lope de Luna, don Blaſco de Alagon, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Felipe de Caſtro, don Iuan Fernandez de Luna, Señor de Lurcenich; moſſen Miguel de Bellera; don Pedro, Vizconde de Vilamur; Simon de Mur, Galuan de Anglesola, Ramon de Abella, Acart de Mur, Galceran de Belpuch, don Artal de Faces, don Gilabert de Centellas, Sancho Perez de Pomar, Pedro Dalmao, Miguel Perez Zapata, y otros Caualleros, y podian ser todos haſta mil y dozientos hombres de caualllo: y juntamente con las compañias de Girona, Manreſa, Caules, Piera, Beſalu, y de San Pedro de Oro, y de Figueras, y de algunos otros Lugares del Rey, y mas de quatro mil azemilas, que lleuauan los pertrechos, y baſtimentos neceſſarios, ſe fue el Rey a la Junquera, q̃ eſtà al pie de los montes que diuiden a Cataluña de Roſſellon: y aſſentò ſu Real en el campo. Aquel dia llegò el miſmo Religioſo de la Orden de S. Aguſtin al Rey, y diòle otra carta del Rey de Mallorca, en la qual ſe contenia, q̃ no obſtante q̃ algunos, mas por ſu prouecho, que por el del Rey, le perſuadian, q̃ no conſintieſſe en las viſtas, le pluguieſſe cõdecendet a ello, y dar credito a aquel Religioſo, y entender bien lo q̃ de ſu parte le diria, y tenerlo ſecreto: y q̃ conſideraſſe, q̃ en las viſtas no podia perder nada, y ſe auenturaua a ganar: y pedia, q̃ dieſſe a aquel Padre audiencia ſecreta. Leida la carta, retiròſe el Rey a vna parte de ſu tiẽda cõ el Religioſo, ſin que huuieſſe perſona alguna con ellos, antes mandò apartar al Infante dõ Pedro, y la ſuma de la platica fue, pedir al Rey, que mandaſſe dar ſaluo cõduto al Rey de Mallorca, para que pudieſſe venir a las viſtas ſeguramente: y q̃ eſtaua aparejado de conſentir, q̃ vn Cardenal, qual el Rey nõbraſſe, fueſſe Iuez, ſobre lo que tocaua al hecho de Mallorca, ſi pertenecia al Rey, ò a èl: y q̃ el Rey fueſſe obligado de paſſar por lo q̃ ſentendiaſſe diziendo, q̃ el Rey de Mallorca ſentia en ſu coraçon por coſa muy graue, que fueſſe deſpoſſeido de la Iſla de Mallorca, ſiẽdo el principal titulo de ſu Reyno. Quanto a lo que concernia a los Condados de Roſſellon, y Cerdania, dezia, q̃ el Rey de Mallorca eſtaria a lo

M. CCC. XLIII.

El Rey, con conſejo, niega el ſaluo conduto.

El de Mallorca embiò otra vez a pedir ſaluo conduto, con vna carta de creencia.

El menſagero explica la creẽcia al Rey en ſecreto.

Parte el Rey con ſu exercito la buelta de Roſſellon.

Digitized by Google

M. CCO. XLIII.

que el Rey juzgaſſe, con que no ſe le quitaſſe la poſſeſsion de aquellos Eſtados: y auiendo el Rey dado ſu ſentencia, ò determinado ſobre ello, ſe le reſtituyeſſen. A eſto, ſin tomar acuerdo con los Infantes, ni perſona alguna, reſpodiò luego el Rey, diziendo, q̃ ſe marauillaua mucho, que aquel Padre, ſiendo hombre de letras, ſe huieſſe encargado de tratar ſemejante creẽcia, y tambien del Rey de Mallorca, como podia embiarle tal menſageria: porque parecia q̃ le tenia por mo ço. Que Dios ſabia, que èl no tenia cobdicia de coſa alguna de lo ſuyo, pues ſe tenia por contento del Reyno que Dios le auia encomendado: y q̃ èl auia hecho al de Mallorca muchas hõras, y beneficios, y no quales ſe acoſtumbrauã hazer de Señor a vaſſallos; pero como a igual, y compañero; y le auia honrado tanto, que no pudiera hazer mas al Rey de Francia; y èl, no ſe teniẽdo por contento deſto, le auia denegado el feudo: y por eſta cauſa huuo de proceder contra èl a ocupar a Mallorca: y pues nueſtro Señor le auia encaminado en lo q̃ ſe auia executado, ſeria gran error poner aquel hecho en poder de terceras perſonas. Dezia, que ſiendo èl Iuez, y ſupremo en el conocimiento del delito q̃ auia cometido, le ſeria muy perjudicial conſentir, q̃ otro juzgaſſe ſobre ello: y quãto a lo q̃ tocaua a los Cõdados de Roſſelló, y Cerdania, que ſe puſieſſen en ſu poder libremente con toda la tierra, ſegun lo diſponia el vſage: y que èl haria juſticia: y con eſto deſpidiò aquel Religioſo. Luego mandò el Rey llamar al Infante ſu tio, y a don Pedro de Exerica, y a Galceran de Belpuch, y a Miguel Perez Zapata, y comunicòles la menſageria q̃ el Frayle auia traido, y la reſpuesta: y pareciò al Infante, que en lo que tocaua a Mallorca, eſtaua bien reſpondido; pero en lo de Roſſellon, y Cerdania, le parecia muy cruda la reſpuesta: y a los otros, ſegun el Rey dize, pareciò, que en todo eſtaua bien reſpondido. Auia traido aquel Religioſo otras dos cartas, vna del Legado, y la otra de los Conſules de Perpiñan, q̃ ſe preſentaron ante los del Conſejo del Rey: y entre otras coſas, ſe contenia en ellas, q̃ no podian embiar al Rey ſus menſageros, ſegun le auia embiado a dezir: y pedian, q̃ ſe les embiaſſe el proceſſo, q̃ ſe auia hecho contra el Rey de Mallorca, en publica forma. A eſto reſpondiò el Rey por ſu carta cõ alguna aſpereza, diziendo, que los de Perpiñan ſe haziã muy ignorantes de ſu proceſſo, ſiẽdo tan notorio a todas gentes; y amenazòlos, que ſino obedecian, ſe caſtigaria de manera, que a ſus ſucceſſores quedaſſe de aquel caſo lamentable memoria.

El Rey reſponde a la creẽcia luego, ſin tomar acuerdo.

Relata el Rey en ſu Conſejo la menſageria, y reſpuesta que diò, y lo q̃ pareciò.

Peticiõ de los de Perpiñan, y reſpuesta aſpera del Rey.

De la entrada del Rey con ſu exercito en Roſſellon: y que ſe apoderò del Lugar de Canet, y de otros Caſtillos. LXXI.

Aliò el Rey de la Iunquera, Martes a 29. de Iulio, y mouiò con ſus batallas ordenadas, porque ſe creyò, que al paſſar de la ſierra reſiſtirian la entrada en el collado de Paniças, y en el Pertus: llevauan eſta orden, que en la auanguarda iban, el Infante don Pedro, como Seneſcal del exercito, y el Infante don Iayme, el Vizconde de Vilamur, y Simon de Mur, Ramon de Abella, Guillen de Bellera, y Pedro de Mallan, con ſus compañias, que eran haſta trezientos y cinquenta de cauallo: y con ellos iban los pendones, y gente

El ordẽ q̃ marchò el exercito, para entrar en Roſſellon.

Digitized by Google

te de Manresa, y Piera, y de otros Lugares. Las otras hueſtes de Cataluña, y el bagax, iban enmedio, entre la auanguarda, y la retaguarda, a dóde eſtaua la perſona del Rey: y con èl iban dó Lope de Luna, don Blaſco de Alagon, dó Iuan Ximenez de Vrrea, don Felipe de Caſtro, don Iuan Fernandez de Luna, Galceran de Belpuch, Galuan de Angleſola, Acart de Mur, Miguel Perez Zapata, y Sancho Perez de Pomar, có los pendones de Girona, Beſalu, Figueras, y de la Vegueria: y porque alguna parte del bagax quedaua reçagado, proueyò el Rey, q̃ don Pedro de Exerica, con cien Caualleros, fueſſe detras de todas las batallas: y có eſta orden paſsò el Rey con ſu exercito por el collado de Paniças, ſin q̃ huuieſſe reſiſtencia. Al tiempo q̃ el exercito paſſaua el puerto, vn eſcudero de la caſa del Rey, y algunos que iban al ſueldo del Rey, ſe deſmandaron, y Ximeno de Eſparça, con algunos de caualło, que no quiſieró guardar ſu orden, los ſiguieró, y ſubieró a lo alto de la montaña: y fueró a cóbatir el Caſtillo de la Bellaguarda, q̃ eſtà de la otra parte de la cúbre de la ſierra: y pelearó con la gente q̃ auia en ſu defenſa, y fueron algunos heridos, y muertos: y el Rey con ſu exercito ſe fue a alojar a la ribera del Teth, delante de vn Lugar, q̃ ſe dize S. Iuan, cerca del Volo. Alli eſtuuo aquella noche, y otro dia mouiò el exercito, cótinuando ſu camino, è iban los Infantes en la auanguarda, como el primero dia, y ſeguia el bagax a la mano derecha, y las hueſtes, y pendones de Cataluña, y los Almogauares a la mano izquierda, cuyo General era dó Iuan Fernandez de Luna: y en la retaguarda iba el Rey con los ricos hóbres q̃ ſe han nóbrado, y con ellos iba don Pedro de Exerica: y mas atras Galuan de Angleſola, có la cópañia del Infante dó Fernãdo, hermano del Rey, y dó Artal de Cabrera, q̃ hazian la guardia a parte del bagax q̃ quedaua reçagado. Proſiguiendo el exercito ſu camino có eſta ordé, algunos hóbres de caualło, y de pie, q̃ iban deſmandados, ſe aparta ró, y fueró a cóbatir vna torre, q̃ eſtaua fuera del camino, q̃ ſe dezia, la torre de Nidoleres, en la qual auia gente de guarnició: y fue cóbatida tan fieramente, q̃ antes q̃ el Rey llegaſſe, q̃ iba a eſtoruar el cóbate, fue entrada por fuerça, y quemada, y murieron todos los q̃ eſtaua en ſu defenſa, y no quiſieró recibir a ninguno a vida. Fueſſe el Rey aquella noche jũto de aq̃lla Villa, y alojò ſu Real en lo baxo, cerca de Elna, cabo vna gran praderia, y cerca del rio: y alli vinieron el Obiſpo de Hueſca, y Vgo de Arpayo, a pedir al Rey, q̃ tuuieſſe por bien, q̃ el Rey de Mallorca le vieſſe: y el Rey, entẽdiendo, q̃ no traian otra coſa nueua, y q̃ pedia lo miſmo q̃ ſe les auia denegado, dióles la miſma reſpueſta: y de alli ſe fue el Rey otro dia camino derecho a Canet, y alojòſe a la ribera del rio delante del Caſtillo: y començaron a correr la tierra de Roſſellon. Aquel dia vino al Real el Legado, para tratar de alguna concordia, y el Rey le dió por reſpueſta, lo q̃ a los otros mẽſageros, y en concluſió della moſtró el Rey gran ſentimiẽto, q̃ el Rey de Mallorca hallaſſe tanto fauor en la Curia Romana, porque auiendo èl procurado, y el Infante don Pedro en ſu nóbre, q̃ vinieſſe por Legado a ſu Rey no vn Cardenal, por la diferencia que huuo entre èl, y el Infante don Fernando ſu hermano, jamas lo pudo acabar: y el Rey de Mallorca, por eſte hecho, auia traido dos Cardenales

M.CCCC XLIII.

Algunos deſmandados combatẽ la torre de Nidoleres, y la tomã, y quemã, antes que el Rey llegue.

El Obiſpo de Hueſca pide al Rey ſe vea con el de Mallorca, y no lo concede.

El Legado viene al Real a tratar de medios, y el Rey le reſponde con ſentimiẽto.

Combaten el Caſtillo de Bellaguarda, y ſe defiendẽ

Digitized by Google

M. CCC. XLIII.

nales: y que este era demasiado fauor, y no auia razon, porque la Iglesia Romana se señalasse tanto. Porque dezia, que no huuo Rey de Aragon hasta èl, que no huuiesse derramado su sangre por el seruicio de Dios, ò por la Iglesias ni auia Rey en el mundo, a quien mas obligacion tuuiesse la Iglesia Romana que a èl: y si el Papa pensaua, q̃ le era en cargo por el Reyno de Cerdeña, entendiesse, que en aquello era antes la Iglesia, en cargo a la Corona de Aragon, que la auia conquistado: porque de San Pedro no tenian sino vn pedaço de pergamino, que fue la Bula de la donacion de Cerdeña: y su padre la auia ganado por la lança, y sacado de poder de Pisanos, que eran desobedientes a la Iglesia, que se la auia dado, y en su lugar ganaua vn Rey por vassallo, y assi fue despidido el Cardenal, y se fue a Pia, a donde se detuuo algunos dias.

Representò el Rey con sentimiento lo que sus predecessores hã hecho por la Iglesia, y despidio el Legado.

Requiere el Rey al Vizconde de Canete, q̃ le rinda sus fuerças y se passe a seruirle, y lo haze, y el Rey le señala donde esté.

¶ De allí embiò el Rey a requerir a don Ramon, Vizconde de Canete, cõ Ramon de Villafranca, Alguazil Real, y con Frances Fox, su Secretario, q̃ le rindiesse sus fortalezas, y Castillos, y se pusiesse debaxo de su obediẽcia, y se viniesse a su seruicio, segun lo que auia ofrecido en Mallorca, y cũpliesse lo q̃ el Vizconde su padre, y otros Varones auian jurado al Rey dõ Jayme su abuelo. Esto fue Viernes primero de Agosto: y despues de auerse hecho la requesta al Vizconde, tomò tiempo para responder: y finalmente, interuiniendo en ello don Felipe de Castro su cuñado, hizo el reconocimiento que deuia, y vinose a poner en poder del Rey a su tienda, y dixo, que quando el Rey entrò en Mallorca con su exercito, auia sido preso, y era obligado de entregarle su persona, y que pedia, le señalasse lugar donde se pusiesse, y el Rey señalòle, q̃ estuuiesse en el lugar que a èl pareciesse dentro de la Diocesi de Girona. Despues que el Vizconde se vino a poner en poder del Rey, se mouiò gran diuision entre los de Canet, y los Capitanes, que el Rey de Mallorca auia puesto en guarda de aquel Lugar, q̃ eran, Guillot Cesfonts, y vn Cauallero de Rosellon, que se dezia Frances Dolms, y la gente q̃ estaua en guarnicion desamparò el Lugar. Sucedió el dia siguiente, q̃ la gente de Manresa, cõ algunas compañias de soldados, fueró a combatir vn Castillo junto a la mar, y cerca de Canet, q̃ se llama Santa Maria de la mar, y fue luego entrado por cõbate, y mandòlo el Rey fortalecer: y Ximeno de Elparça, que era contino del Rey, cõ algunas compañias de Almogauares, que tenia a su cargo, fue a combatir a Castel Rossello, q̃ era muy cerca de Perpiñan, en las ruinas de la antigua Ruscino, y juntandose algunas otras cõpañias de gente de guerra, se le diò muy fuerte cõbate, y entròse por fuerça de armas, y por otra parte algunas compañias del exercito, que anduuieró corriendo a Rosellon entorno de Perpiñan, tomaron otro Castillo, q̃ se dezia Castelarnau Subira, y lo quemaron. El Domingo siguiente, el Vizconde de Canet mandò entregar el Castillo de Canet a don Felipe de Castro, en nombre del Rey, y el Rey embiò al Vizconde, y à la Vizcondesa su muger, y a su casa, con vna galera, para que estuuiessen en el lugar que escogiessen en el Obispado de Girona, y no saliessen dèl: y otro dia Lunes mandò el Rey fortificar el Castillo de Canet, y poner en èl gente de guarnicion, y bastecerlo de las viandas que iban por mar, y mandò a don Felipe de Castro, que

Combatè a Santa Maria de la mar.

Combatè a Castel Rossello.

Combatiò a Castelarnau Subira.

Pone el Rey guarnicion en el Castillo de Canet.

Digitized by Google

que lo entregaſſe a Pray Guillen de Guimera, Cauallero de la Orden de San Iuan: y deliberòſe, que fueſſen a poner cerco ſobre Perpiñan.

¶ Partiò el Rey del Lugar de Canet, con ſus batallas ordenadas, Miercoles a ſeis de Agoſto: y fueſſe a poner con ſu exercito muy cerca de Perpiñan, entre vna caſa del Eſpital de S. Iuan, q̃ dezian Baſoles, y la Villa: y auiendo aſſentado las tiendas, falieró de Perpiñan algunos de cauallo, y de pie, y començaró a eſcaramuçar con la gente del Rey, y a la tarde, quando ſe ponia el Sol, que era cõtrario a la gente del Rey, vinieron a combatir cõ vna parte del exercito algunas compañias de cauallo, y de pie, q̃ ſalieron de la Villa por la puerta de Canet, y ſintiendo el rebato don Iuan Ximenez de Vrrea, con los de ſu compañia, y moſſen Iayme de Romani, por otra parte, ſubieron en ſus cauallos tan apriſſa, q̃ no ſe acabaron de armar, y con algunos que los ſiguieron, hirieron en ellos, y les rompieron, y fueron en ſu alcance, haſta que los hizieron entrar por la puerta de la Villa huyendo, y a bueltas de ellos ſe entrò dentro, y fue preſo Martin de Sayas, que era de la cõpañia de dõ Iuan Ximenez de Vrrea. Fueró heridos muchos de la gente de cauallo de la Villa, y entre ellos fue herido, y preſo Guillot Ceſfonts, y quedaron de aquel rencuentro tan amedrentados, que de alli adelante no ſalian a eſcaramuçar, como ſoliã. Eſtuuo el Rey cõ ſu exercito en aquel Lugar otro dia Iueues, y mandò, que moſſen Ramon de Copones, que era Teniente de Procurador en Cataluña, y Frances Fox ſu Secretario, requirieſſen a los vezinos de Perpiñan, q̃ le obedecieſſen, y llamaronlos, para que ſalieſſen al muro, pero no dieron reſpuesta ninguna: y otro dia Viernes el Rey partiò de aquel Lugar con ſus batallas ordenadas, para que ſe hizieſſe la tala en los campos, y vegas de los Perpiñanceſes, y fueró talando las viñas, y oliuos, y quemando todos los arboles entorno cerca de los muros de Perpiñan: y fueſſe con ſu exercito proſiguiendo la tala en las viñas deba xo de la Villa, haſta vn Lugar q̃ ſe dezia Vernet: y ſaliendo algunos fuera de la barrera, fueró preſos, y muertos. Eſtuuo el Rey el Sabado ſiguiente, q̃ fue a nueue de Agoſto, en aquel Lugar, y mandò, q̃ la gente de pie continuaſſe la tala: y embiò a don Pedro de Exerica con dozientos de cauallo, y con el pendõ de Maureſa, y algunas cõpañias de gente de pie, juntamente con el Vizconde de Illa, que ſalieſſen al encuentro a mil y quinientos de pie, y doze de cauallo, q̃ baxauan de Cerdania, para ſocorrer a Perpiñan: pero antes que ſe encõtraſſen, auiendoſe puesto don Pedro en celada, fue ſentido, y viſto, y aquella gente ſe bolviò huyendo, y ſe recogiò a Roders, y dentro de algunos dias ſe entraron en Perpiñan ſin ſer ſentidos. Detuuoſe el Rey en aquel Lugar el Domingo, por eſperar a don Pedro de Exerica, y porque ſe continuaſſe la tala: y otro dia Lunes partiò con parte del exercito a cõbatir vn Lugar, q̃ ſe dize Soles, y rindioſe luego: y de alli ſe bolviò a lo llano, y por la ribera abaxo fueſſe junto a vn Lugar, q̃ ſe dize San Eſteuan, y fue quemado, y derribaron los molinos que alli auia, haziendo grande eſtrago, y tala, y deſtruyendo, y abraſando todo. Partiò el Rey de aquel Lugar Miercoles a treze de Agoſto, y ſubiò a lo alto, y con ſus batallas ordenadas atraueſsò la ribera, y por entre vnas lagunas manantiales

M. CCC. LXIII.

Talan los cãpos, y viñas de Perpiñan.

Embia el Rey contra el ſocorro q̃ venia a Perpiñan, y lo q̃ ſuce diò.

Combaten a Soles, y S. Eſteuan.

Poneſe el Rey a hazer cito cerca de Perpiñan.

Los de Perpiñan ſalen a eſcaramuçar, pierdẽ mucha gente, y quedan amedrentados.

El Rey haze requeſta a los de Perpiñan, y no lequieren oir.

Digitized by Google

M. CCC. XLIII.

les se fue a Canet, y assentò sus tiendas entre el Castillo, y la mar, y detuuose alli el Iueues, y el Viernes, q̃ fue dia de nuestra Señora de Agosto, para recibir el bastimento que venia para su Real.

Del sobresseimiento de guerra, que el Rey concediò al Rey de Mallorca, por contemplacion del Legado Apostolico. LXXII.

HAZIENDO el Rey la guerra en Rossellon al Rey de Mallorca desta manera, y quemando, y talando las vegas, y cãpos, que son muy fertiles, y abundosos, partiò el Sabado a 15. de Agosto de aquel Lugar junto de Canet, y fuesse a Clayra, y otro dia Domingo mandò talar las viñas, y vega de aquel termino. Este dia a la tarde llegò alli el Cardenal, para proseguir la platica del assiento, y concordia, q̃ se auia mouido: y por su honor, y respeto, el Rey mandò cessar de la tala, y prohibiò, q̃ ninguno hiziesse daño a los de la Villa. Tuuo el Cardenal vna larga platica, y razonamiento con el Rey, procurando de persuadirlo, q̃ por honra, y reuerencia de la Sede Apostolica, y por su cõtemplacion, q̃ era su natural, y grã seruidor, tuuiesse por bien de poner algun sobresseimiento en aquella execucion q̃ hazia contra el Rey de Mallorca, y sus Estados: y despues de auer passado entre ellos muchas palabras, el Rey le respondiò, q̃ tendria acuerdo sobre lo q̃ deuia hazer: y con esto el Legado se boluiò al Lugar de Pia. Mandò entõces el Rey juntar los Infantes, y ricos hombres q̃ alli estauan con èl, y algunos Caualleros, personas señaladas, y de anciania, q̃ tenian mucha experiencia, y noticia de cosas de estado, y a los de su Consejo, y a los Ciudadanos de Barcelona, y Valẽcia: y cõ ellos se tratò aquel dia, cerca de lo que el Legado suplicaua con tanta instancia. Otro dia Lunes, el Rey se detuuo en aquel mismo puesto cerca de Clayra, y no cessaua el Legado, cõ el Obispo de Huesca, y con otras personas que con èl andauan, de tratar cõ el Rey, para induzirle al sobresseimiento: y finalmente, por su grande instancia, y porfia, auido consejo con los Infantes, ricos hombres, y con los Caualleros, y personas, con quien se comunicò este negocio, dize el Rey, que por seruicio de nuestro Señor, y por reuerencia, y acatamiento de la Sede Apostolica, y del Santo Padre, y por contemplacion, y honor del Legado, otorgò, q̃ sobresseeiria en aquella execucion: aunque segun se declarà en su historia, entre otras causas q̃ le mouieron al sobresseimiento, fue, porq̃ no tenia comodidad para detenerse mucho en aquella tierra, por la falta grande q̃ auia de viandas, y no tener los pertrechos, y maquinas, que eran necessarias para el combate, y cerco de Perpiñan. Con esta resolucion se fue el Legado muy alegre a Perpiñan, para hablar con el Rey de Mallorca, y otro dia Martes, a 19. de Agosto, se determinò el Rey de sobreseer en la guerra, sin perjuizio de su derecho, hasta por todo el mes de Abril primero viniente: con que el Rey de Mallorca no hiziesse mal, ni daño en sus tierras, y Estados en tierra firme, ni a los Vizcondes de Canet, y Illa, ni a los Caualleros de Rossellon, q̃ estauan en su obediencia, que eran, Aymar de Mollet, Dalmao, y Ramon Torzo, Pauquet de Belcastell, Guillen Albert, Thomas de Marça, y Arnaldo de Fenollet, ni a los otros

El Legado viene al Real, y buelue a tratar de assiẽto, y queda en deliberacion.

Responde el Rey, que sobresseerà de la guerra, y porq̃.

El Rey determina la suspension de la guerra hasta Abril, y cõ que condiciones.

Digitized by Google

otros q̃ le siruiero contra el Rey de Mallorca, ni a sus vassallos, y Lugares, q̃ estauan en la obediencia del Rey, y en su poder: y mandòse pregonar la tregua, para que cessassen de hazer la tala, y daño en aquellos Condados.

El Ordẽ cõ que el Rey cõ exercito và mer chando, dà do la batalla.

Partiò el Rey otro dia Miercoles, de Clayra, con sus batallas ordenadas, y puso se en la auanguarda con los ricos hõbres, y con el esquadron, con q̃ entrò en Rossellon en la retaguarda, y los Infantes, con el esquadron que entrò en auanguarda, quedaron en la retaguarda, y los pendones de los Lugares de Cataluña, y el bagax en medio, y cõ esta orden siguiò el camino abaxo por San Hipolito, àzia la costa de la mar, y vinose a Cañet, y assentò el Real en el mismo Lugar, a dõde estuuo primero alojado. Recogieròse las viũdas en Canet, y prouèyòle aquel Lugar de las municiones necessarias, y fortificòse abriẽdo la caua, y reparando los muros: y dexò el Rey por Capitan a Frey Guillen de Guimera, con algunas cõpañias de gente de cauallo, y de pie, a quien prouèyò del oficio de Gouernador en los Lugares q̃ estauan en su obediencia en Rosselló. De alli fue el dia siguiente a assentar su Real cerca del Volo a la parte baxa de la ribera: y aquella noche las compañias de gente de pie, q̃ tenia el Rey a su sueldo, sin su licencia se partieron, y el Viernes a 22. de Agosto, el Rey, con la mayor parte de la gente de cauallo, passò por el collado de Paniças, por dõde auia entrado, y el bagax, con algunas cõpañias de gente de cauallo, salieron por la Clusa, y por el Pertus, y el Rey reparò en la Iunquera con su gente, y de alli se vino a Figueras, y los Infantes, y Varones, y Caualleros se alojaró por los Lugares, a dõde antes auiã estado, hasta q̃ el Rey les diò licencia, y se despidiò toda la gẽte de guerra. Dexò el Rey por Capitan general de las veguerias de Girona, Besalu, Ofona, Vic, Ripol, Campredon, y del Real, y Berga, y Bergadan, a don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa: y mandò, q̃ todos le siguiessen, en los casos que eran obligados de seguir la persona Real: y q̃ el Almirãte embiasse siete galeras a la Isla de Mallorca, para que guardassen la costa, q̃ no entrasse socorro a los de Pollença, y con ellas fue Galceran Marquet, q̃ era Vicealmirante, y tenia cercado el Castillo de Pollença por tierra Arnaldo de Eril, a quié el Rey dexò por Gouernador de la Isla, y quedò con parte de la armada en la costa de Rossellon Aymerique de Deluey. Sin detenerse, se vino el Rey a Girona, y de alli su camino derecho para Barcelona, a donde entrò Miercoles a 27. de Agosto, y no fue recibido de fiesta, como vencedor, antes, segun èl escriue, parecia, q̃ mostrauan las gẽtes desgrado, y descontentamiento, por no auer tomado a Perpiñan, y Rossellon, entendiendo, que aquello era el verdadero premio de la vitoria. Mandò entonces pagar a los Infantes, y ricos hombres, y Caualleros, y gente de guerra, y suplir lo que pudo en la paga del sueldo que se les deuia: y quedòseles a deuer muy poco: y aun con esto estauan quexosos, y descontentos, y cõ semblante de ser mal pagados, y remunerados del Rey.

Llega a Canet, y lo fortifica.

Despide el Rey el exercito.

M. CCC. XLIII.

Dispone el Rey las veguerias de aquella tierra, y embia socorro, y guarda a Mallorca.

Entra el Rey en Barcelona sin fiesta.

Paga el Rey la gente de guerra.

¶ En este año, por el mes de Agosto, nació en la Villa de Ceruera del campo de Vrgel, vn niño muy monstruoso, cõ dos cabeças, y dos caras, y quatro piernas, y fue enterrado viuo, con voluntad del padre, y de la madre: contra los quales se procedió, como en delito grauissimo.

Monstruo en Ceruera.

De

M. CCC. LXIII.

De la venida del Rey a Valencia, y Aragon, para procurar ſe le hiziesſe ſeruicio, para eſtinminar la guerra contra el Rey de Mallorca. LXXIII.

TOdo el tiempo que el Rey eſtuuo en Barcelona, mãdò hazer grandes apercibimientos, para proſeguir la guerra el Verano ſiguiente en los Condados de Roſſellon, y Cerdania, dexadas todas las otras coſas q̃ la podiã eſtoruar, no obſtante q̃ en la Isla de Cerdeña los del linage de Oria intentauan diuerſas coſas en ofenſa de la Corona Real. Sucediò otra ocaſion de alteraciò, y nouedad en el Eſtado de aquella Isla, q̃ murió el Marques Iuan de Malaſpina el Verano paſſado, q̃ auia ſucedido en todos los feudos q̃ tenian los Marqueſes de Malaſpina, por la concordia, y particion q̃ huuo entre ellos, quedando ſus hermanos con el Señorio de Villafranca, y en las otras Villas que tenian en tierra firme: y dexò el Marques Iuan de Malaſpina al Rey de Aragò, por ſu teſtamento, la Villa de Oſolo, y los otros Lugares q̃ tenia en aquella Isla, y aſsi boluieron a la Corona. Mas Federico, y Azo ſus hermanos, Marqueſes de Malaſpina, pretendiendo que deuian ellos ſuceder en aquel Eſtado, tentaron de paſſar a Cerdeña cõ mucha gẽte, para ocupar las Villas, y fortalezas dèl: y el Rey, no ſe queriendo deshazer de la gente de guerra, eſcriuiò al Iuez de Arborea y a ſus hermanos, q̃ reſiſtieſſen a los Marqueſes, y por eſta cauſa auia procurado, q̃ Iuan de Arborea, Señor de Mõtagudo, hermano del Iuez de Arborea, fueſſe a Cerdeña, porque era eſtimado por muy buen Cauallero, y tenia mucha parte en los de la caſa de Oria, por auer caſado vna hija ſuya con Nicoloſo Antonio, hijo de Galeoto de Oria.

Suceden ocaſiones en Cerdeña de alteraciones y porque.

Lo q̃ el Rey procure, para obiar las alteraciones en la Isla.

De Barcelona partiò el Rey para la Ciudad de Valencia, para procurar q̃ le ſiruieſſe, para los gaſtos de la guerra q̃ ſe le ofrecian cõtra el Rey de Mallorca, y para eſto ſe mandò hazer llamamiento de los Sindicos de las Ciudades, y Villas de la Corona Real de aquel Reyno, de quiẽ el Rey procuraua ſer ſocorrido, y tambiẽ ſe pidiò ayuda a los Perlados, y perſonas Eccleſiaſticas, por el gaſto q̃ el Rey hazia en ayuda del Rey de Caſtilla, contra el Rey de Marruecos, en el cerco q̃ tenia ſobre Algezira de Alhadra, a donde era ido el Vizcõde de Cabrera cõ la gente de Aragon q̃ tenia a ſu cargo, a la qual ſuerõ diuerſas compañias de Caualleros, Alemanes, y Frãceſes, è Ingleſes, y dò Gaſton Cõde de Foix, y Vizcõde de Bearne, y Roger Bernaldo ſu hermano, Vizcõde de Caſtellbo. Mouiòſe tambiẽ, por la grã fama, y gloria, q̃ en eſta guerra adquiria el Rey de Caſtilla, el Rey don Felipe de Nauarra, y fueſſe por tierra a Seuilla, y de alli a Xerez, y llegò al Real, q̃ eſtaua ſobre Algezira, por el mes de Iulio deſte año: pero en eſte tiempo adoleciò de muy graue enfermedad, y boluiòſe a Xerez, a dõde falleciò en fin del mes de Setiembre: y porq̃ el Cõde de Foix tambiẽ auia muerto en Seuilla, y la gẽte del exercito del Rey de Caſtilla ſe iba diminuyẽdo, y el Rey de Marruecos ajuntaua grãde armada para embiar vn hijo ſuyo en ſocorro de Algeziras, è jũtarſe cõ el poder del Rey de Granada, para dar la batalla al Rey de Caſtilla, el Rey de Aragon procurò que fueſſen algunas compañias de gente de ſus Reynos, para reforçar las 20. galeras, cuyos Capitanes eran, Layme Eſcriua, y Mateo Mercer, que deſpues

Và el Rey a Valẽcia, y pide ſocorro a los Sindicos, y Eccleſiaſticos.

Muerte del Rey de Nauarra.

El Rey embia ſocorro a las galeras al eſtrecho.

Digitized by Google

pues de ser buelto el Rey de la empresa de Mallorca, se fuerõ a la guarda del estrecho. Fue el cerco de Algezira vna de las señaladas cosas de aquellos tiẽpos, a dõde cõcurrierõ todas las fuerças, y poder de los Moros de Africa, y del Reyno de Granada, y la pujãça del Rey de Castilla, y de todos sus Reynos, cuyo esfuerço, y valor incitò diuersas naciones a seguir esta guerra: en la qual se señalò sobre todos en el animo, y valẽtia de su persona, poniendola a todo trance, y peligro, y se padecieron por los suyos por mar, y por tierra grandes necessidades, y miserias, y todo se reuenciò, por el singular esfuerço, y constancia de aquel Principe. Otorgò la Ciudad de Valẽcia cierto seruicio al Rey, en ayuda de la guerra de Rossellõ, y Cerdania, por la Ciudad, y su termino, por tiẽpo de vn año, cõ ciertas condiciones, pero los Perlados, y personas Eclesiasticas, rehusaron de seruir en esta necessidad, y el Rey mandò proceder a ocupar las tẽporalidades del Obispo de Valencia, y del Maestre de Montesa, pero a la postre se cõcertarõ, y le siruieron de cierta suma: y el Rey estuuo en aquella Ciudad los meses de Octubre, y Nouiembre, y determinòse de venir a Aragõ, para procurar, q̃ le siruiessen para esta guerra: y tambien por visitar este Reyno, por auer mucho tiẽpo q̃ no auia residido en èl. Partiò de Valencia por el mes de Deziẽbre, y vinose a Teruel, a donde se detuuo algunos dias: y aq̃lla Villa, y sus Aldeas, le siruierõ con cierta suma para la guerra contra el Rey de Mallorca, y de alli se vino a Daroca, y passò a Calatayud: y tambien estas Villas, y sus Aldeas le cõcedierõ el seruicio muy liberalmente, de las quales se tuuo por muy seruido, y vinose a Zaragoça, a dõde fue recibido cõ gran aparato, y tuuo en esta Ciudad las fiestas de Nauidad. Fue el Rey a la casa de la Ciudad, que se llamaua la casa de la puente, para hablar a los Iurados, y Consejeros de la Ciudad, y pedirles, q̃ tuuiessen por bien de seruirle en la necessidad de la guerra, q̃ se le ofrecia, y segun se escriue en su historia, la respuesta fue en publico, escusandose, y declarando, q̃ no le darian ninguna cosa, ni le ayudarian, por ser libres por su franqueza: pero no embargante su respuesta, se le hizo por la Ciudad cierto seruicio; y concluido esto, fuesse por tierra de Huesca a la Ciudad de Lerida, a donde se detuuo pocos dias; y partiòse para Barcelona, para dar orden en proseguir la guerra, passada la tregua.

Alabãças del Rey de Castilla.

El seruicio que hizieron al Rey en Valẽcia

Viene el Rey a Teruel, y Daroca, y Calatayud, y todos le siruẽ para la guerra.

M. CCC. XLIII.

Viene el Rey a Zaragoça, y và a hablar a las casas de la Ciudad, y aũque se escusan, le siruen.

Passa a Huesca, y Lerida, y de alli a Barcelona.

De la incorporacion, y vnion que el Rey hizo del Reyno de Mallorca, y de los Condados de Rossellon, y Cerdania, con la Corona de Aragon. LXXIIII.

ERAN las fuerças del Rey de Mallorca tan debiles, no solamente para ofender, pero aun para resistir al poder del Rey de Aragon, que de su parte se le hazian todas las sumissiones possibles, pensando que se sobresseria la execuciõ, y se contentaria con lo passado: y que podria tomarse algun medio, como boluiesse a su estado, y se pudiesse reduzir en su gracia. No tenia remedio, ni recurso ninguno: y faltaua muy poco para acabar de perder lo que le quedaua, y no hallaua mas amigos, y valedores en el Reyno de Francia, y cerca de otros Principes, y Potentados, de quanto tenia con que pagar el sueldo a las gentes que le imbiauan: y èl estaua tan pobre, y necessi-

Trabajo, y miseria del de Mallorca, y aunq̃ con sumissiones pidio, no hallò recurso

Digitized by Google

M. CCC. XLIII.

ceſsitado,y falto de dinero, q̃ apenas tenia con q̃ poder ſuſtentar a ſus ſubditos, los que fielmente le ſeruian en eſta guerra. Toda ſu fuerça conſiſtia en la Villa de Perpiñan, y cõſiderado el peligro en que eſtaua, y quan fuera de remedio tenia ſus coſas, en el principio del mes de Enero del año de 1344. embiò vn Religioſo al Rey de Aragõ, q̃ ſe dezia Fray Bernaldo, de la Orden de San Auguſtin, cõ vna cãrta eſcrita de ſu mano, por la qual pedia, q̃ le oyeſſe benignamente, y concediеſſe lo que de ſu parte ſe le pidiria, pues no le auia de amoneſtar, ni requerir de otra coſa, ſino de lo que auia de ſer prouechoſo a ſu anima, lo que qualquier fiel Chriſtiano deuia mas amar, q̃ las coſas del mũdo: y que quiſieſſe, en lo q̃ tocaua a ſu proprio hecho, y negocio, tener conciencia, conſiderando que era ſu primo; y por amiſtad hermano; y q̃ eſtaua conſtituido en tal dignidad, que a los eſtraños era obligado hazer de ſi juſticia. Que auia encomendado algunas palabras en ſecreto a aquel Religioſo, y que tuuieſſe por bien de darle credito, y entender, y penſar, ſi le dezia la verdad en aquello que le embiaua a dezir. Mas el Rey, q̃ ſe auia ya determinado de no parar haſta acabar de perder aquel Principe; no podia ſufrir ninguna juſtificacion, que de ſu parte ſe hizieſſe: y eſtaua muy atento a ſatisfacer en palabras. Entendida la creencia que le explicò aquel Religioſo, no quiſo reſponder a ella, eſcuſandoſe, que le mouiã juſtas razones para no dar reſpueſta: y que eſtaua eſcarmentado de otras creencias q̃ ſe le auian explicado de palabra, y q̃ a qualquier coſa, y ſobre qualquier negocio q̃ el Rey de Mallorca le eſcriuieſſe declaradamẽte, y no por creencia, le reſponderia, y ſatisfaria cõ juſticia, y razon. Quanto a lo q̃ dezia, que deuia todo hombre amar mas la caridad, y ſu propria anima, que las coſas del ſiglo, reſpõdia el Rey, q̃ aſsi era la verdad: y que el, ſiguiendo eſta miſma verdad, mouido de ſu conciencia, y por la caridad, y reſpeto del bien publico, y por ſaluacio de ſu anima, y librarla de pecado, y peligro, y ofenſa de Dios, ſegũ los mãdamiẽtos, y exortaciones de las Leyes diuinas, y humanas, auia procedido cõtra el juſtamente, como Juez, y Señor ſoberano, como cõtra hõbre ligio, y ſu vaſſallo, y ſubdito, haziendo execuciõ de juſticia por las rebeliones, è inobediencias, è injurias, y ofenſas por el cometidas cõtra el, q̃ era ſu Señor natural. Que ſi el huuiera tenido memoria, y cuenta cõ la caridad q̃ blaſonaua, y cõ la ſaluacio de ſu anima, y propria cõciencia, deuiera auer conſiderado, ſi le era expediẽte procurar tanta mengua, y desheredamiento a la Corona Real de Aragõ, y deſconocer, y negar ſu Señorio, y deuiera auer muy bien mirado, y examinado, ſi ſegũ caridad, y derecho eran licitas las ofenſas, è injurias, y rebeliones, q̃ auia cometido cõtra el, cõtra toda caridad, y contra Dios, y juſticia. Repetia todos los exceſſos, y delitos q̃ ſe le imponian, y de q̃ auia ſido acuſado, y condenado: y que auia dicho, q̃ ſi huuiera beuido de ſu ſangre, aũ no ſe tuuiera por vengado de la afrenta, que dezia auer recibido, quando le citò para ſu Corte, y le preſtò el pleyte homenage, y otras palabras, y tratos, q̃ ſegũ el Rey de Aragon afirmaua, no auian quedado por el que no ſe efectuaſſen, y ſe perdieſſe el ſupremo, y ſoberano Señorio q̃ tenia ſobre el, por razõ del feudo: y auia procurado, y tratado alian-

Embaxada humilde del de Mallorca al de Aragon, cõ vn Fraile Auguſtino.

Reſpueſta del Rey, q̃ eſtaua reſuelto de perder al de Mallorca.

Buelue el Rey a repetir todos los crimines del de Mallorca.

Digitized by Google

M. CCC. LXIIII.

cas, y cõfederaciones cõtra èl, con los Reyes de Francia, y Castilla, y con la Reyna doña Leonor su madrastra, y cõ los Infantes sus hijos, y cõ las Señorias de Pisa, y Genoua, y lo q̃ era peor, cõ el Rey de Marruecos, infiel, y enemigo comũ. Lo mas criminoso, segun el Rey lo encarecia, era auerse el Rey de Mallorca puesto en cãpo a cõbatir con su persona contra èl, y contra su estandarte Real en Peguera, y Santa Ponça, el dia q̃ tomò tierra en Mallorca: y q̃ a manera de tirano, y no como lo acostumbrauan los Reyes, auia destruido la Ciudad de Mallorca, y los Lugares del feudo, por exacciones immoderadas, y excessiuas, y por diuersas seruidũbres, y despues del sobresseimiento de guerra q̃ se cõcediò a instancia del Legado Apostolico, auiendo salido la gente q̃ el Rey tenia en Rossellò, el Rey de Mallorca auia ocupado el Vizcondado de Illa, y hecho diuersos daños cõtra las personas, y Estados q̃ se incluian en la tregua, y en diuersas otras cosas auia quebrantado su fe. Procediẽdo en su respuesta, dezia el Rey, q̃ si el Rey de Mallorca, q̃ era Letrado, y tan entendido, qui sieslle cõsiderar, y reduzir a su memoria sus delitos, y excessos, y recurrir a su conciencia, y entender la escritura diuina, y las leyes ciuiles, y morales, y Canonicas, en las quales auia estudiado, y predicado muchas vezes, hallaria, q̃ èl, sin pecado, y sin la ofensa y ira de Dios, por quien reynaua, no auia podido dissimular sus culpas: y q̃ la denunciació, ò correcció Euangelica, que diuersas vezes le auia puesto delante, no tenia lugar en aquel caso, porq̃ èl no auia cometido pecado, ni hecho tuerto, ni agrauio en este negocio; antes auia procedido como Principe, y Señor, y Iuez ordinario suyo, por via de clara, y notoria justicia, fundada en derecho diuino, y comũ, y en los vsages de Barcelona, y costũbre general de Cataluña, q̃ eran derecho municipal escrito, y no escrito del Principado de Cataluña. Que por causa de execució de justicia, no auia injuria, ni agrauio, ni pecado; antes era obra virtuosa, segũ Dios, y todo derecho: y q̃ semejãtes monicions, tenia lugar solamẽte, quando alguna persona priuada, por malicia, ò soberuia, ò codicia, hazia mal, ò injuria a otro priuado, en el qual no tenia jurisdició, ni superioridad: y q̃ sabia bien el Rey de Mallorca, q̃ èl auia procedido contra èl justamẽte, y por publica autoridad, assi como Iuez ordinario de su persona, q̃ era poblado, y tenia domicilio dẽtro de su Principado, dẽtro del qual y del patrimonio del qual, auia sido, y era el feudo, y assi como su Señor procedió cõtra èl por razõ del feudo. En cõclusiõ dezia, q̃ era cosa muy cierta, y sabida, q̃ cõ Señor, y Iuez ordinario, q̃ procedia, mediãte justicia, cõtra su vassallo, no auia lugar aquellas correcciones, sino excepciones, y defensiones juridicas, y legitimas: y q̃ estas aprouechaua, y satisfacia, si las auia. Y cõ esta respuesta, q̃ el Rey diò por escrito, se despidiò aql Religioso. Mas porq̃ en la misma fazõ se dixo al Rey, q̃ el Rey de Mallorca trataua de venir ante èl secreta, y dissimuladamente en habito de peregrino, ò Religioso, ò en otra forma distraçado, escriuiò el Rey el mismo dia q̃ se partiò aquel Frayle, que fue a doze de Hebrero, al Bayle de Figueras, que tuuiesse sus espias, y atalayas por todos los passos de aquella Baylia, y por otros Lugares, de suerte, que si el Rey de Mallorca entrasse, fuesse luego preso, y le embiasse a buen recaudo a la torre Gironella: y

El Rey despide al Religioso con la respuesta a ide Mallorca.

El Rey mãda poner espias, para que si topã al de Mallorca, lo prẽdiessen.

Y lo

M. CCC. XLIIII.

lo mismo se aduirtiò al Procurador del Vizcondado de Bas, y al de Torrella de Mongriu, y los Iurados, y vegueria de Girona.

¶ Desta manera se iban cerrando al Rey de Mallorca todos los caminos, para q̃ aunque quisiesse, no huuiesse lugar de tener recurso a la clemencia del Rey de Aragon: y acabòse de declarar con la vnion q̃ se hizo del Reyno de Mallorca, y de las Islas de Menorca, y Iuiça, y de las otras adjacentes, y de los Condados de Rossellon, Cerdania, y Conflente, Valespir, y Colibre, con los Reynos de Aragon, y Valencia, y con el Condado de Barcelona, incorporandolos en la Corona Real perpetuamente: para que estuuiessen debaxo de vn dominio, y no se pudiessen separar, ni diuidir por sus sucessores, ò por qualquiere manera enagenarse. Esto se hizo con gran solénidad en la Capilla del Palacio Real de Barcelona vn Lunes a veinte y nueue de Março deste año: y ofreciò el Rey, mediante juramento, que nunca, por si, ni sus sucessores, se restituirian aquellos Estados, y Reyno al Rey de Mallorca, ni por ningun titulo se le entregarian, ò darian en feudo, ò por otra via, ni a sus hijos, ni a otras personas estrañas, ò priuadas, aunque fuesse con ocasion de concordia, ò paz, ni por donacion entre viuos, ni por vltima voluntad: y en caso que se traspassasse, y deshiziesse esta vnion, ò se quebrantasse, declarò el Rey, que era contento, que los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios, y el Infante don Iayme su hermano, y sus sucessores, y las Vniuersidades del Reyno de Mallorca, y de los Condados, y personas singulares de ellas, no fuessen obligados de ayudarle, ni valerle, a èl, ni a sus sucessores, ni obedecer sus mandamientos, quanto a esta parte, antes lo defendiessen cō armas, y nn ellas, y los daua por libres de qualquiere homenage, y juramento de fidelidad, y naturaleza. Para defension desto, otorgaua el Rey, que pudiessen ajuntarse, y celebrar congregacion general, siempre que bien visto les fuesse, y echar qualesquiere imposiciones por tallas, ò otras exacciones, y para ello les daua desde entōces su licencia, y para que pudiessen ordenar sus exercitos, y armadas, y nombrar Capitanes, y resistir con las armas. Concediase en esta vnion, y disponia, que qualquiere sucessor en el Reyno, al tiempo de su nueuo reynado, por si, y sus sucessores, confirmasse, y publicamente jurasse, de guardar, y cumplir lo establecido por esta vnion: y hasta que esta confirmacion se hiziesse, no fuessen obligados los ricos hombres, mesnaderos, Caualleros, y burgeses, y los buenos hombres de las Ciudades, y Villas, de hazer al Rey el juramento de fidelidad que se acostumbra, ni prestar homenage, ni responder en alguna otra demanda: y todo esto se capitulò, y otorgò por el Rey, en presencia de Guillen Zacosta, Frances Vmbert, Arnaldo Zaquintana, y Iuan Reboll, Sindicos de la Isla de Mallorca, y de los Procuradores de las Villas de los otros Estados: y lo aprobaron, y ratificaron los Infantes, y ricos hombres, y Caualleros destos Reynos, que se hallaron presentes, por mandado del Rey, como cosa que resultaua en publica vtilidad de sus Reynos: y con juramento se obligaron de lo guardar, y cumplir.

El Rey jura de no restituir, por si, ni por sus sucessores, los Estados al de Mallorca, y quiere, q̃ si lo hiziere, no sea obedecido, ni valido, y q̃ para esto puedan los del Reyno hazer junta, y cōgregacion general.

Capitulaciō q̃ haze el Rey con los Estados del de Mallorca.

De algunas alteraciones que sucedieron en el Reyno. LXXV.

ES-

ESTANDO el Rey ocupado en la empresa de Rosellon, y muchos ricos hombres, y Caualleros del Reyno de Aragon con gente de guerra en su seruicio, sucedieró en este Reyno algunas nouedades, q̃ pusieron mucha turbacion, y escandalo en èl, por los vandos, y diffensiones particulares de algunos ricos hóbres, que eran causa q̃ preualeciessen mas las armas, q̃ la justicia. Entre otros, estauan muy discordes, y en vando, don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, que era de los mas principales ricos hóbres del Reyno, y muy emparentado, porque era hermano de dó Blasco de Alagó, Señor de Pina, y Sastago, y propinco deudo de dó Iuan Ximenez de Vrrea Señor de Biota, y del Vayoy otro rico hóbre muy principal del Reyno, q̃ era don Martin Gil de Atrosillo, y Lope Ferrench de Atrosillo su hijo: y era la diferencia, por la Baronia de Estercuel, q̃ era de doña Maria Ximenez de Atrosillo, muger de dó Iuan Ximenez de Vrrea: y aunq̃ pendia pleito entre ellos ante Garci Fernandez de Castro, Iusticia de Aragon, seguian tambien su pretension có parcialidad, y vando. En el mismo tiempo Garcia de Loriz, con ser Regente el Oficio de la Gouernacion del Reyno de Aragó, y muy principal en el Cõsejo del Rey, hazia guerra cótra Fray Sancho Obispo de Taraçona, que se auia entonces consagrado: y su gente entró por cóbate en el Lugar de Sãmanes, q̃ era del Obispo y los malhechores se recogieron en el Lugar de Conchillos, que era de Garcia de Loriz: y aũque el Rey auia encargado al Iusticia de Aragon, q̃ castigasse aquel insulto, no era poderoso, por preualecer los vandos en el Reyno, y dentro en la Ciudad de Zaragoça. Sucedió otro caso mas graue, y q̃ puso grande alteracio en el Reyno, q̃ don Atho de Foces, q̃ era vn rico hóbre muy principal, con mucha compañia de gente de cauallo, y de pie, de noche fue a cõbatir el Lugar de Ariño, estando dẽtro la Señora del, q̃ era vna dueña principal, que se llamaua doña Maria de Pomar, muger de Atho de Azlor, y poseyendolo en nóbre de Iuan de Azlor su hijo, fue cõbatido el Lugar cõ maquinas, y pertrechos de guerra hostilmente, y derribaró vna torre, y pusieron a saco los bienes que hallaró, y prendieron algunos hóbres, y mugeres. Quãdo el Rey tuuo noticia del excesso de dó Atho de Foces, mandò secrestar todas las rẽtas de sus Lugares, y de las Caualleries q̃ tenia. Entonces don Atho, con algunos ricos hóbres, y mesnaderos, y Caualleros de Aragó, se vino a Zaragoça, y firmò de derecho ante el Iusticia de Aragó, sobre el secresto q̃ el Rey auia mãdado hazer de sus rentas: de donde resultò gran contencion entre el Rey, y el Iusticia de Aragó, porque el Procurador Fiscal pretendia, que como quiera que el Iusticia de Aragó, segun Fuero, era Iuez entre el Rey, y los ricos hóbres, y Caualleros, y otras personas del Reyno, en agrauios, y querellas q̃ tuuiessẽ del Rey, pero dezia, q̃ aquello se entendia en Corte general: y q̃ fuera de ella, el Iusticia de Aragó, no tenia jurisdicion ninguna sobre el Rey, sino era en Infançonias, y en cosas, a que el Rey estaua obligado, como autor: ò en caso q̃ alguno se querellasse contra los Oficiales Reales, q̃ auian hecho algun agrauio cõtra Fuero: y que en estos casos auia acostumbrado el Iusticia de Aragó de conocer, y citar

Discordia sobre la Baronia de Estercuel.

Garci Fernandez de Castro Iusticia de Aragon.

Guerra cõtra el Obispo de Taraçona.

M. CCC. XLIIII.

Combate del Lugar de Ariño, y huuo en èl cosas notables.

Contencion entre el Rey y el Iusticia de Aragon.

Digitized by Google

M. CCC. XLIIII.

al Rey, y a ſu Procurador Fiſcal. Mas en caſo q̃ el Rey, y ſus anteceſſores, hallandoſe en el Reyno, por execucion de juſticia, procedieró cótra la perſona, y bienes de algun rico hóbre, ò de algun otro del Reyno, núca el Iuſticia de Aragon ſe entrometia a conocer dello, ni ſe hallaria, q̃ fueſſe vſado por alguna via en ningũ tiempo paſſado. Era el Iuſticia de Aragon muy cercano pariente de don Atho de Foces, y rezelauan, los q̃ deſeauan el ſeruicio del Rey, q̃ mandaſſe recebir la fiança de derecho, y q̃ declaraſſe, que ſe boluieſſen los Lugares, y Caualleriasa dõ Atho de Foces: lo qual dezian, que era muy perjudicial, q̃ el Iuſticia de Aragon, ſin eſpecial comiſsion del Rey, ſe entremetieſſe en ſemejantes negocios: y por eſte camino ſe turbaſſe, y enerualſſe la juriſdició Real. Llegãdo eſte negocio, a cópetencia, y contencion de juriſdició, embiò el Rey deſde la Ciudad de Barcelona, en principio del mes de Abril deſte año a Zaragoça, vn Cauallero principal de ſu caſa, q̃ ſe dezia Pedro Pardo de la Caſta, có letras para Miguel Perez Zapata, Lugarteniente de Gouernador en el Reyno, y para el Iuſticia de Aragõ, y para los Oficiales Reales: y mãdoles, que luego q̃ fueſſen requeridos por Pedro Pardo, prendieſſen a dõ Atho de Foces, el qual, en menoſprecio, y deſacato ſuyo, y de ſus Oficiales, anda ua publicamente por la Ciudad; y entẽdiẽdo en eſto Pedro Pardo, y ſolicitãdo, q̃ ſe caſtigaſſen los delinquẽtes, y paſsãdo por la calle mayor de la Ciudad, con Aznar Pardo ſu hermano, y có vn eſcudero ſuyo, llamado Corbaran de Orna, a cauallo, y otros ſuyos, fueron acometidos delante de la caſa de Alamũ de Rueda, por vn Pedro Nabal del Sen, y por Miguel Sanchez de Vidoſa, q̃ iban con vna gran quadrilla del vando de los Tarmes, muy armados có balleſtas, y diuerſas armas: y fue herido Corbaran de Orna, y murió de las heridas: y llegò a ponerſe todo el pueblo en armas. Viſto por el Rey, q̃ don Atho tenia tantos valedores, que ni el Gouernador, ni el Iuſticia de Aragõ, eran poderoſos para remediar los eſcandalos, y inſultos que ſe mouian, eſcriuiò a los Iurados de Zaragoça, encargandoles, que ellos hizieſſen alguna prouiſion, como ya otras, muchas vezes auiã acoſtũbrado en ſemejantes, y menores maleficios: porque los delinquentes, ò por auſencia, ò por gran libertad de Fuero, no quedaſſen ſin caſtigo de ſu culpa, diziendo, q̃ en eſto conoceria, ſi les deſplacia de ſemejantes maleficios, ò no. Auia en el miſmo tiẽpo enemiſtad, y guerra formada entre los del Real, y los vezinos de Sangueſſa, y procuraua Miguel Perez Zapata, Gouernador de Aragon, que los del Real defendieſſen ſu juriſdicion, eſcuſando quanto podia, que eſtando el Rey auſente, y las coſas del Reyno en alteracion, y vandos, no ſe viniеſſe a romper entre Nauarros, y Aragoneſes.

Embia el Rey deſde Barcelona a Zaragoça, letras al Lugartenitte de Gouernador, y alIuſticia de Aragon, mandando les prẽder a dõ Atho de Foces.

Paſoſe Zaragoça en armas, y huuo coſas notables.

Eſcriue el Rey a los Iurados de Zaragoça, que pongã la mano en el remedio dellos maleficios.

De la ſegunda entrada que el Rey hizo por Roſſellon. LXXVI.

TODO el tiempo que el Rey ſe detuuo en Barcelona, ſe daua gran prieſſa en mandar ordenar las coſas de la guerra, y tenerlas a punto, y labraronſe en aquella Ciudad, y en Valẽcia, diuerſas maquinas, y ingenios, que eran neceſſarios para cõbates de los Lugares fuertes, ſeñaladamente los que llamauan mateletes, y gatas, con que llegauan a pi-

Digitized by Google

a picar las torres, y muros: y haziase grã prouision de viandas, y municiones, quantas requeria vna muy principal empresa: y apercibia a los ricos hóbres, y Caualleros, q̃ le auian de seruir en la guerra de Rossellon. Vino entóces a Barcelona, para seruir al Rey en esta guerra, don Ramon Roger de Pallas, q̃ pretendia el derecho de la sucesion del Códado de Pallas, despues de la muerte del Cõde Vgo, q̃ muriò sin dexar hijos de la Condesa doña Vrraca de Entença su muger: y mandòse ver por el Rey la justicia que pretẽdia don Ramon Roger a este Estado, y mandòle poner en la posseſsion dèl, haziendo primero reconocimiento del feudo de aquel Condado, y de la Baronia de Ceruellon, que segun el Rey escriue, se auia negado a los Reyes sus predeceſſores, y a èl, y prestò homenage de fidelidad, por razon de aquellos feudos. y el Rey le concediò la inueſtidura dellos, y le hizo remiſsion del derecho que pertenecia a la Corona, por razon del comitllo: y relaxò qualeſquiere cantidades que se deuian por el Rey, ò sus predeceſſores, a los Condes de Pallas.

Don Ramõ Roger de Pallas, fue puesto en posseſsion del Condado de Pallas.

¶ Eſſidò el Rey ocupado en esta empresa, paſſadas las fiestas de Paſcua de Reſurreccion, le llegò nueua del Rey de Caſtilla, que ſe le auia dado a partido Algezira de Alhadra: y dello hubo general alegria en toda Eſpaña, y fuera della: porq̃ auia concurrido a la defensa de aquella Ciudad, q̃ eſtaua a la entrada, y paſſo de Berberia, toda la mayor fuerça, y pujança de los Moros: y de la miſma suerte de parte del Rey de Caſtilla, se hazia la guerra cõ todo su poder, y eſtaua el hecho en muy peligroſo trance. Seruia en esta guerra, al tiẽpo que le entregò Algezira, Mateo Mercer Vicealmirante, cõ las galeras del Rey de Aragon, en la qual ſe huuo muy valeroſamente, y acudiò luego cõ cinco galeras del Reyno de Valencia a Barcelona: y el Rey le mandò ir en ſeguimiento de ciertas galeras de Monago, y de Colibre, que andauan en ſeruicio del Rey de Mallorca, haziendo daño en las coſtas de Cataluña: y atrauesò la via de Mallorca, y de alli fue a desarmar las galeras a la Ciudad de Valencia.

Algezira de Alhadra ſe diò a partido.

Matheo Mercer Vicealmirante, le huuo valeroſamente.

¶ Entretanto el Papa Clemente procurana, q̃ ſe tomaſſe algun aſſiento de cõcordia entre los Reyes de Aragõ, y Mallorca, y porque ſe prorrogaſſe la tregua haſta la fiesta de S. Miguel, embiò al Rey a Armando, Arçobiſpo de Achs: poro el Rey no quiſo venir en ella: y mandò a los Infantes dõ Pedro, y don Iayme, que ſe fueſſen para èl: y ſe juntaron todas las cõpãnas de gente de cauallo, y de pie en Girona, a veinte y cinco de Abril. En eſte medio, la guerra ſe començò en Roſſellò por la gente que el Rey de Mallorca tenia en Perpiñan: y ſalieron de aquella Villa haſta quarenta de cauallo, y vna cõpañia de ſoldados, y fueró a hazer daño en el termino de Canet, y ſiendo delante del Lugar, ſalieró haſta treze de cauallo, y empos dellos ſaliò Fray Guillen de Guimera, q̃ tenia cargo de Canet, y era Capitan, y Gouernador de Roſſellon, para recogerlos, y mandòlos retirar. Pero antes q̃ los alcançaſſe, eſtauan tan cerca de los enemigos, q̃ no podian buenamente recogerſe ſin daño: y el Gouernador, reconociendo, q̃ no los podia recoger ſin peligro, arremetiò contra los enemigos, y hiriò de tal ſuerte, y tan animoſamente en ellos, q̃ los desbarataron, y vencieron, y mataró algunos, y quedaron otros heridos, y ſiguieron el alcance haſta Perpiñan: y cada dia

El Papa Clemente embiò al Rey a procurar, que ſe prorrogaſſe la tregua entre los Reyes de Aragõ, y Mallorca, y no tuuo efecto.

En Roſſellò ſe començò la guerra por la gẽte q̃ el de Mallorca tenia en Perpiñan.

Fray Guillen de Guimera, gouernador de Roſſellò, hombre valeroſo.

M. CCC. XLIII.

M. CCC. XLIII.

auia diuerſas eſcaramuças entre los de Perpiñan, y la gẽte q̃ eſtaua en guarnició en los Caſtillos q̃ ſe tenian por el Rey. Teniẽdo el Rey toda ſu gente a púto, aſsi la de cauallo, como de pie, y eſtando grã parte della en Girona, antes de ſalir a proſeguir ſu expedició, yde mouer cõ el exercito, para hazer la entrada en Roſſelló, determinò de viſitar el Monaſterio de nueſtra Señora de Mõſerrat, porq̃ la deuoció, y Religió de aquella ſagrada Caſa, y la vida de los Hermitaños, y Mõges, q̃ en ſu habitació, y yermo reſiden, fue ſiẽpre venerada, no ſolo por los Reyes de Aragó, pero generalmẽte en toda Eſpaña, y en la mayor parte de la Chriſtiãdad. Partiò el Rey a eſta peregrinació cõ muy poca gẽte, y no lleuaua ſino haſta 25. de cauallo, y ſaliò de Barcelona vn Miercoles por la mañana a 28. de Abril, y fueſſe aquel dia a comer a Martorel, y a la tarde a Collbato, yotro dia ſaliò de aquel Lugar, y en llegando al pie de la cueſta de Mõſerrat, ſe apeò con los ſuyos, y ſubieron a pie el monte, haſta vna capilla, y humilladero de S. Miguel, q̃ eſtà a viſta del Moneſterio, a donde ſaliò el Prior a recibir al Rey: y fue a hazer oració a la capilla de nueſtra Señora, y preſentò vna galera de plata, en memoria de la vitoria q̃ tuuo el dia q̃ tomò tierra en Mallorca. Aquel dia le paſsò el Rey con los hermitaños que hazian ſolitaria vida en la morada de aquel ſanto yermo, los quales, por mandado del Prior, auian baxado de ſus Hermitas al Moneſterio; y baxòſe aquel dia a Moniſtrol, a donde el Prior de Monſerrat le auia mandado adereçar la comida, y el Viernes por la mañana ſe fue a Terraça, y a comer a Sabadell: y el Sabado, q̃ fue primero de Mayo, fue a Cardadeu, a donde ſe fue a ver cõ el Rey el Infante dõ Iayme ſu hermano, y acompañòle haſta Sanceloni. El Rey continuò ſu camino, y ſaliòle a recibir Põce, Vizconde de Cabrera, hijo de don Bernaldo de Cabrera, y fueſſe a ſu Lugar de Hoſtalrich: y de alli, aquel miſmo dia, ſe paſsò a Caules de Malauella. En eſta miſma ſazó, paſſando por Barcelona, y eſtãdo en ella el tercero dia del mes de Mayo, mãdò a los ricos hõbres, meſnaderos, Caualleros, y a los Iurados de las Ciudades, y Villas de ſus Reynos, q̃ juraſſen, y firmaſſen la vnion q̃ ſe auia hecho cõ la Corona Real, del Reyno de Mallorca, y de los Cõdados de Roſſelló, y Cerdania, y de Cõflẽte, Valeſpir, y Colibre. Antes de llegar a Girona, ſalieró a recibir al Rey, dõ Pedro de Fenollet Vizcõde de Illa, y dõ Beltrã ſu hermano, dõ Roger Bernaldo de Pallas, y Vgueto de Moſſet, y otros ricos hombres, y Caualleros: y entrò en aq̃lla Ciudad cõ gran acõpañamiento, y eſtuuo en ella dos dias: y alli tuuo auiſo por letra del Infante dõ Pedro, q̃ el Rey de Mallorca auia determinado de entrar a correr, cõ ciertas cõpañias de cauallo, y de pie, la tierra, y comarca del Ampurdan, y por preuenir a la entrada del enemigo: el Rey a preſſurò la ſuya, y fueſſe vn Viernes a 7. del mes de Mayo a Figueras, y entrò en aquel Lugar cõ ſolos ſetẽta de cauallo. Eſtãdo en Figueras el Rey, perdonò al Infante dõ Ramon Berenguer, y a la Cõdeſa doña Maria Aluarez de Exerica ſu muger, q̃ eran acuſados cõ ciertos Caualleros, de auer puеſto en libertad dos Barones, que ſeguian la parte del Rey de Mallorca, que eran, dõ Berenguer de Vilaragut, y don Bernaldo de So, y otros Caualleros, que auian ſido preſos por Arnaldo de Ladrera, y Berenguer de Palau, junto al Lugar de Lança:

Fue el Rey a viſitar a nueſtra Señora de Mõſerrat.

Preſenta el Rey vna galera de plata a N. Señora de Miſerrat.

El Rey mãdò en Barcelona jurar, y firmar la vnion hecha de los Eſtados del Rey de Mallorca, a la Corona de Aragon.

Recibimiẽto de Girona.

Perdona el Rey al Infante don Ramon Berẽguer, y a ſu muger.

Digitized by Google

ça: y el Infante los sacò de poder destos Caualleros, y teniẽdolos presos en su tierra, se creìa q̃ los auia mandado soltar, y poner en su libertad, y por esto el Rey procedia cõtra èl: mas por intercession del Infante dõ Pedro, el Rey le perdonò, y el Infante dõ Ramõ Berenguer, entõces embiò a desafiar al Rey de Mallorca, por si, y por sus valedores: y hizo entregar al Rey el valle de Bañulls, y algunos Castillos: y embiò gẽte de pie en seruicio del Rey. Detuuose el Rey en Figueras, por esperar todas las cõpañias de gente de cauallo, y de pie, q̃ iban de Cataluña, y de los Reynos de Aragõ, y Valencia, y alli llegò el Cõde Manuel de Veyntemilla, hijo del Cõde Frãcisco de Veyntemilla, q̃ andaua desterrado del Reyno de Sicilia, por la rebelion de su padre, q̃ vino a seruirle en esta guerra. A catorze del mes de Mayo mouiò el Rey con su exercito a la Iunquera: y otro dia, ordenadas sus batallas, passo el collado de Paniças, y iban en la auanguarda los Infantes dõ Pedro, y don Iayme, don Ramon Vizconde de Canet, y Guillẽ de Bellera: y en la batalla el Rey, y con èl Vgueto, Vizcõde de Cardona; dõ Ramon Roger, Cõde de Pallas, don Felipe de Castro, que lleuaua el pendon del Rey, porq̃ don Blasco de Alagon, q̃ tenia el cargo de Alferez del Reyno, no se hallò en esta guerra, don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, don Beltran su hermano, don Roger Bernaldo de Pallas, y Vguet de Pallas, dõ Gilabert de Centellas, don Pedro de Queralt, don Pedro Galceran de Pinos, don Ramon de Cardona, don Galceran de Belpuch, don Guerao de Ceruellon, don Artal de Foces, don Guillen Galceran de Cabrẽz: y iba delante desta batalla todo el bagax, y en ella los Almogauares del Reyno de Valẽcia, y en la retaguarda iba dõ Ramon de Anglesola. Al tiẽpo q̃ passaua el exercito el collado, salierõ algunos soldados del Lugar de la Clusa, q̃ estaua por el Rey de Mallorca, y tẽtarõ de dar en el bagax; pero salierõ a ellos algunas cõpañias del exercito, y hizieronlos recoger al Lugar, sin q̃ pudiessen hazer algun daño; y el Rey, passado el collado, se fue a alojar a las riberas del Thet, jũto del Lugar del Volo, entre S. Iuan de Cortes, y el Volo. Partiò de alli el Rey otro dia cõ la misma orden, y cõ su esquadrõ tomò la parte mas alta sobre la ribera del rio: y fuerõ talando, y quemãdo la campaña: y mandò ir el Rey en guarda de los taladores al Vizconde de Cardona, y a don Pedro de Queralt cõ ciẽto de cauallo: y en esto se detuuo el exercito hasta el Miercoles siguiẽte, q̃ el Rey mandò, q̃ tomassen su prouisiõ de viãdas para 4. dias. Con esta orden entrò el Rey en Rossellon, y diò la buelta por las riberas del rio, hasta llegar a las huertas de Elna, a donde se alojò el Iueues siguiente, y embiò a dõ Pedro de Queralt, que su compañia discurriesse àzia la marina, y fue a vna torre, que llamauan del Obispo de Elna, q̃ està junto de aquella Ciudad, y tomòla, y puso vna cõpañia de gente de cauallo dentro, y por Capitan vn Cauallero, q̃ se dezia Põce de Escazlar. Este mismo dia, Fray Guillẽ de Guimera, se apoderò del Lugar de Vilalonga, y mandò salir las mugeres, y niños, y que fuessen a Canet: y el Rey embiò ciento de cauallo, y algunas compañias de gẽte de pie, para q̃ estuuiessen en Vilalonga. Tenia en el mismo tiempo Dalmao de Totzo, Veguer de Girona, cõ las compañias de gente de aquella Vegueria, cercado el Lugar de Colibre, y hizo sobre èl su

El Infante don Ramon Berenguer desafiò al de Mallorca.

Don Felipe de Castro lleua el pẽdõ, por ausencia de don Blasco de Alagõ.

M.CCC. XLIIII.

Alojase el Rey a las riberas del Thet, y talan la campiña.

Entra el Rey en Rossellon.

Fray Guillẽ de Guimera se apodera del Lugar de Vilalõga, y el Rey le embia socorro.

fuerte, y començò luego a cõbatirle: y porq̃ era aquel Lugar importante, Cerco, y cõbate de Colibre. puesto en la puerta, y entrada de la mar para Rosellon, el Rey embiò allà vn Cauallero de su casa, q̃ se dezia Ramõ de Riusech, cõ ciertas cõpañias de gẽte de cauallo, para q̃ los dos fuessen Capitanes de la gẽte q̃ estaua sobre Colibre, y estrechassẽ el cerco. Passò otro dia siguiente el exercito a la vega de Argilers, y alojòse a la parte de abaxo àzia la marina: y el Rey mandò hazer vna caua entre el Lugar, y su Real, y todos los nauios, y bastimẽtos q̃ estauan en Ganet, y Portuendres, se passassen a aquella playa: porq̃ él Rey deliberò, q̃ se pusiesse cerco al Lugar de Argilers para combatirlo: y assentòse el Real àzia la parte de Elna, hasta vna torre, que se dezia Pujols, que era del Abad de Fuenfrida. Mandò el Rey poner al Infante, dõ Pedro a la parte de la ribera, y al Infante don Iayme a la montaña, y al Almirante dõ Pedro de Moncada a la mano izquierda del lugar: a donde el Rey estaua, y entre Pujols, y Argilers, y a dõ Guerao de Cervellon detras del, y a los Vizcõdes de Cardona, y de Illa, a la parte derecha, y a dõ Pedro Galceran de Pinos a sus espaldas, y a don Pedro de Queralt a la parte de la montaña. Tratauase entonces de reduzirse al seruicio del Rey dõ Bernaldo de So, q̃ era de los mas principales Barones, q̃ el Rey de Mallorca tenia en su tierra: y esto se procurò por medio del Vizconde de Illa, ofreciẽdole, q̃ el Rey le defenderia, y amportaria en el cãbio de Catsaui, de manera, q̃ le truiesse como sus predecessores desechandose, q̃ si el Rey de Mallorca quedasse por qualquier via con los Condados de Rosellõ, y Cerdania, le dexe, el Rey otra tanta rẽta en Estado en Cataluña, y en vassallos, como tenia en Millars. Tambiẽ, porque dos Caualleros de la Orde de S. Iuan tenia las veces de Fray Pedro Alquer, Prior de Cataluña, que se dezian, Pedro G. Dolms, y Pedro Arnaldo de Paretsters, q̃ eran muy valerosos, y seguian la opinion del Rey de Mallorca, y auian fortalecido los Lugares del Masdeu, y de Palau, y otros Castillos, que aquella Orden tenia en Rosellon, el Rey mandò al Prior de Cataluña, que embiasse otras personas de su Religion, q̃ estuuiessen en ellos, que fuessen subditos suyos, y naturales de su Reyno: y porq̃ la torre de Pujols era vna casa fuerte con su Castillo, y estaua muy junto de Argilers, y en ella se auia hecho fuertes algunas compañias de gente del Rey de Mallorca, y de alli salia a hazer daño en el Real, el Rey mandò requerir al Abad, q̃ luego se la entregasse, y los que estauan dentro le prestassen juramento de fidelidad: y no permitiò que se combatiesse, hasta que esto se hiziesse primero. El cerco se puso a la Villa de Argilers, y se batiò con dos ingenios, y con otra maquina, que llamauan Manganell, y se hizo mucho daño a los de dentro: y en este cerco se puso muy grande recaudo, porque entendia el Rey, que aquel Lugar era vna de las principales entradas de Rosellon: y porque los de Brulla se auian buelto a la obediencia del Rey de Mallorca, y se querian reduzir al seruicio del Rey de Aragon, el Rey embiò allà vn Capitan cõ alguna gente, que se dezia Guillen de Comadolms, para que recibiesse el homenage de los de dentro, y quedasse en guarda, y defensa dèl.

Passa el exercito a la vega de Argilers, y haze vna caua azia la Marina.

Don Bernaldo de So, trata de reduzirse al seruicio del Rey, como, y porque.

Al Abad de Fuenfrida se le requiere, que entregue la torre de Pujols, y la causa de esto.

Como se cerrò, y batiò la Villa de Argilers.

¶ Fueron por este tiempo a seruir al Rey, don Pedro de Exerica, dõ Nicolas Cartoz, don Iuan Fernandez de Luna, y algunos otros Caualleros de la casa

Digitized by Google

El cõsejo q̃ se tuuo a cerca, si se talaria Rosellon, ò si se combatiria Argilers.

casa del Rey, hasta doziẽtos y cinquẽta de cauallo, entre hõbres de armas, y de la gineta: y el Rey mandò, q̃ se pusiessen a la parte de la Villa, q̃ està en el camino de Colibre. Despues se tuuo cõsejo, si cõuendria embiar a hazer la tala por Rossellõ, ò si se cõbatiria el Lugar de Argilers, y assistiã al cõsejo de las cosas de la guerra, segũ el Rey refiere en su historia, los Infantes dõ Pedro, y don Iayme, y dõ Pedro de Exerica, Vgo Vizcõde de Cardona, q̃ auia casado cõ doña Blãca, hija del Infante dõ Ramon Berenguer, y de doña Blanca, hija de Filipo, Principe de Taranto, y de la hija del Despoto de Romania; dõ Ramõ Roger, Cõde de Pallas; don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa; don Pedro, Vizconde de Vilamur; dõ Ramon de Anglesola, don Felipe de Castro, don Roger de Pallas, el Almirante dõ Pedro de Moncada, dõ Iuan Fernandez de Luna, don Gilabert de Cruyllas, Señor de Bestraca, don Pedro Galceran de Pinos, dõ Gilabert de Centellas, don Guerau de Cernellon, Ponce de Santapau, dõ Iayme de Aragon, tio del Rey, dõ Beltran de Fenollet, hermano del Vizconde de Illa; Vgo de Fenollet, q̃ fue despues Canceller, y Obispo de Valencia, dõ Galceran de Belpuch, dõ Artal de Cabrera, dõ Frances de Ceruia, dõ Guillen Galceran de Cabrenz, don Guillen de Bellera, Miguel de Gurrea, dõ Berenguer de Ribellas, Aymar de Mosset, don Pedro Dalmao, Mossen Ramõ de Copones, Ramon de Mompahon, Ramon de Senesterra, Garcia de Loriz, Mossen Felipe de Boyl, Mossen Rodrigo Diaz, Ramon, y Dalmao de Totzo, Berenguer de Rocasalua, Berenguer de Mombuy, Ramon de Castelauli, Guillen de Cornella, Ferrer de Vilafranca, porque en aquellos tiempos no se tenia por inconueniente, que muchos interuiniessen en el consejo de las cosas de la guerra, pues fuessen personas de experiencia, y de cõfiança. Fue deliberado, que al segundo dia, que era el vltimo de Mayo, se cõbatiesse el Lugar, y despues se hiziesse la tala: y otro dia siguiente, se embiò cierta compañia de gente para talar la campiña entorno de la casa de Pujols: y porque junto al Lugar de Argilers auia vna casa muy fuerte, de la qual se hazia mucho daño en el exercito, el Rey mandò al Almirante, que la combatiesse, y que hiziesse para ello vn castillo de madera, y diòsele tan rezia bateria, que fue muerto el Capitan, y los que quedauan en su defensa la desampararon, y se pusieron en ella los pendones Reales. En el mismo instante se diò vn cõbate a los de Argilers, tan furiosamente, que sino sobreuiniera la noche, se entrara por fuerça de armas. Era el Capitan q̃ estaua en la Villa vn Cauallero Frances muy principal, q̃ se dezia Iofre Estendardo: y residian en aquella guarnicion algunos Genoueses, que con gran cõstancia, y animosamente, persistieron en su defensa, y no dauan lugar, q̃ los de la Villa tratassen de ningun partido; pero como ellos se tuuierõ por perdidos desde q̃ aquella casa fuerte se gano, deliberarõ de rendirse, y dieron 15. rehenes al Rey, cõ esta condiciõ: que si el Rey de Mallorca, dẽtro de tres dias, les embiaua tal socorro, q̃ se leuãtasse el Real, se les boluiessen las rehenes; y sino fuessen socorridos, se rindiesse la Villa, y no lo cũpliendo, las rehenes quedassen a merced del Rey, y el Rey lo aceptò. Huuo dẽtro gran confusiõ sobre el aceptar, ò rehusar el partido: y finalmẽte, no siẽdo socorrido el Lugar, se rin-

No se tenia por inconueniente, q̃ interuiniessen muchos en el cõsejo de guerra, siendo expertos en ella.

Lo q̃ se deliberò fue, el combate de Argilers, y la tala de Rossellon.

Cõbatiòse Argilers, y entregòse al Rey, auiẽdo precedido ciertos pactos, q̃ no tuuieron efecto.

Digitized by Google

M.CCC. LXxiii.

rindiò al Rey vn Domingo a ſeis del mes de Iunio, y el Almirãte entrò dẽtro cõ ſu compañia, y puſo los pẽdones de las armas Reales, y de las ſuyas en las torres: y fue preſo el Capitan Eſtẽdardo, y la gẽte q̃ cõ el eſtaua en guarnicion, porq̃ no quiſieró paſſar por el partido q̃ ſe auia ofrecido, y deſpues entrò en la Villa cõ ſu compañia don Felipe de Caſtro, y puſo el eſtandarte Real en el mas alto lugar de la Igleſia. Entrò el Rey a la tarde en la Villa, y aq̃l dia armò Caualler o a dõ Iayme de Aragon ſu tio: y dexò en Argilers por Capitan a Fray Guillen de Guimora.

El Almirante puſo en las torres de Argilers los pẽdones de las armas Reales, y de las ſuyas.

El Rey armò Caualler o a don Iayme de Aragon ſu tio.

Fray Guillẽ de Guimera queda por Capitan en Argilers.

¶ Deſpues que ſe rindiò Argilers, ſe dieron rezios cõbates a la caſa de Pujols, y tãbien ſe rindiò dẽtro de algunos dias con el miſmo partido: y el Rey, cõ ſus batallas ordenadas, ſe fue vn Domingo a treze de Iunio a poner con ſu Real ſobre Colibre, y èl ſe puſo en la parte mas eminente, q̃ eſtà ſobre la Villa àzia la montaña: y el Infante don Iayme, con ſus gẽtes, ſe puſo a la mano izquierda del Rey àzia la mar, y el Infante don Pedro a la otra parte al camino de Portuendres, y con èl don Pedro de Exerica: y en lo baxo, q̃ llamauan la Coma, ſe puſo el Vizconde de Cardona entre el Rey, y el Infante don Pedro, y el Almirãte, y el Conde de Pallas a la marina. Otro dia, q̃ el Rey puſo ſu Real ſobre Colibre, embiò a don Gilabert de Gentelles a Canet, para q̃ tuuieſſe cargo de aquella fuerça, con mas gente de la q̃ en ella tenia Riambao de Corbera, y eſte miſmo dia llegò al Real Paſqual Cirera, q̃ lleuaua vna carta de Iucef Abenamoyr Rey de Granada, q̃ pedia al Rey, q̃ confirmaſſe la paz que auia aſſentado con el Rey de Caſtilla, y el Rey la otorgò por diez años. Dos dias deſpues, don Pedro de Exerica fue cõ trezientos de cauallo, y dos mil Infantes, a apoderarſe del Lugar de S. Iuan, y a recibir los homenages de los vezinos dèl: y el Rey embiò por Capitanes para que eſtuuieſſen en ſu guarda, a Arnal Guillen de Beſora, y Pedro de Meſa, y por Alcayde del Caſtillo a Pedro Cornella. Començòſe a combatir vna torre, q̃ eſtaua en vn lugar muy alto ſobre el arrabal de Colibre, q̃ era de muy hermoſo, y fuerte edificio: y al principio del combate fue cõ deſorden, y ſin voluntad del Rey: y aunq̃ ſe mandò recoger la gente, eſtauan yà tan adelante, q̃ llegaron a la caua, y no ſe pudieron retirar ſin mayor daño: y finalmente, inſtando el Rey, que el combate ſe continuaſſe, y paſſando adelante don Artal de Foces, animando a los ſoldados, la ganaron, aunque con harta perdida, por falta de ſaetas. Siendo ganada eſta torre, combatieró el arrabal, y huuo vna muy braua batalla aquel dia, en la qual murieron hartos de los de dentro, y los que eſcaparon, ſe recogieron a lo fuerte de la Villa. Vino en eſta ſazon al Real el Cardenal de Ambrun del titulo de San Marco: y ſalieron el Rey, y los Infantes, y algunos ricos hombres a recebirle: pero en ſu preſencia ſe continuò el combate, ſin q̃ el Rey dieſſe lugar a ningũ ſobreſeimiẽto por ſu venida: y fueſſe a apoſentar a Elna. Fue combatida otra torre, q̃ eſtaua ſobre el Moneſterio de Predicadores, y el arrabal de aquel quartel, por la gente de dõ Nicolas Carroz, y del Almirante: y el combate fue a lança, y eſcudo: y ſiendo los de dentro vencidos, recogieróſe a ſu fuerte, y fue puеſto a ſaco aquel barrio, del qual ſe apoderò don Pedro de Exerica. Era Capitan de aquella guarnicion, que el Rey de Mallorca tenia en Colibre, vn Gaualler o muy

Sobre Colibre ſe puſo el Real, y con que orden.

Paz con el de Granada por 10. años.

En Colibre ſe combatiò vna torre fortiſſime, y huuo en ella coſas notables.

El Cardenal de Ambrun vino al Real, el Rey, y los Infantes lo recibierõ, y ſe fue a apoſentar a Elna.

Combate ſe vna torre a lança, y eſcudo.

Digitized by Google

M. CCC. XLIIII.

muy principal, q̃ se dezia don Pedro Ramõ de Codolet: y viendose en tanto estrecho, que no podia defenderse, tratò de rendir a Colibre, con estas condiciones, que se pidieron en nombre de los de la Villa. Que el Capitan, y toda la gente de guerra, Genoueses, y soldados, se pudiessen ir libremente con sus armas, y cauallos, y se les diessen algunas compañias, para q̃ los pusiessen en saluo, y a los de la Villa no se les hiziesse ningun daño en sus bienes, antes les fuesse restituido todo lo q̃ se auia robado en el barrio, que se puso a saco: y pidieron, que fuessen juzgados por las costúbres, y vsages de Barcelona: y todo les fue concedido: y assegurò el Rey a don Pedro Ramon de Codolet, y a las compañias de Genoueses, de cauallo, y de pie, que estauan en Colibre, con sus cauallos, y armas, por quatro dias.

Tratase de rendir a Colibre, cõ ciertas cõdiciones q̃ concedió el Rey.

Assegurò el Rey por 4. dias a don Pedro Ramon de Codolet, y a su gente de cauallo, y de pie.

¶ Boluiò este mismo dia al Rey el Cardenal, y tratò con èl en secreto, estando presente el Vicecanceller, que recibiesse al Rey de Mallorca, y a sus hijos en su poder, cõ su Estado, assegurãdole la vida: y que no se haria daño en su persona, ni le detenia en larga, y mala prision. Teniendo el Rey Cõlejo sobre esto, los Infantes fueron de parecer, q̃ se admitiesse: y el Rey se conformò con ellos; pero siendo buelto el Cardenal a Perpiñan, auisò al Rey, q̃ el Rey de Mallorca, no queria ponerse en su poder, y q̃ mas queria perder por guerra su Estado, q̃ entregarlo de su voluntad: y con esto se despidiò el Cardenal. El dia siguiente lueues, q̃ fue en la festiuidad de San Iuan, el Rey, segũ se escriue en su historia, armò Cauallero a Romeo Martinez de Zurita, y a la tarde, antes que el Sol se pusiesse, salierõ del Castillo de Colibre todas las compañias de gente de cauallo, y de pie, q̃ estauan en la guarnicion, y fueronse la via de Perpiñan: y el Rey mandò, q̃ los acompañassen hasta Elna; y otro dia se entregò al Rey la Villa cõ el Castillo: y don Felipo de Castro puso en el Castillo el pendõ, y estãdarte Real: y a la tarde recibiò el homenage en el Monasterio de los Predicadores, de todos los vezinos, y cometiò a Ramon de Barbera, q̃ otro dia cõtinuasse en recibir los homenages, y fue nõbrado este Cauallero por Capitan de Colibre. Luego se rindiò tras esto vna torre, q̃ estaua en lo alto de la sierra de Colibre, y el Castillo de Palau, junto de Elna, q̃ se entregò a Fray Guillen de Guimera. Todos los Lugares, y fuerças, q̃ se tenia por el Rey de Mallorca en el Cõdado de Rossellõ, se defendiã cõ esperãça de lo q̃ seria de Colibre, en el qual tenia puestos los ojos, porq̃ de alli dependia la defensa, y principal socorro de aquel Estado: y assi, despues de entregado Colibre, tratauan de rẽdirse el Castillo de la Roca, y otras fuerças muy importãtes: y entregòse el Castillo de Orta, y los q̃ estauã en Elna queria hazer lo mismo, porq̃ se veian cercados por todas partes de los Lugares q̃ el Rey tenia en su obediẽcia: y de Perpiñan se tenia auiso, q̃ no esperauã, sino que el Rey fuesse allà. Estaua ya el Rey de Mallorca en la postrera desconfiança, y auia mandado quemar el tinte de Perpiñan, q̃ estaua jũto de la muralla, en cuya defensa auia hasta trezientos hõbres, y los q̃ tenian cargo dèl, con orden, y autoridad de los de la Villa, no lo quisieron consentir, antes fortificaron vna Iglesia para defenderse contra el Rey de Mallorca, cõfiando, que el exercito del Rey iria en su socorro, y era cierto, q̃ no podia el Rey de Mallorca sustentarse, porq̃ teniendo

Colibre se rinde, y las cõpañias.

Puso en el Castillo de Colibre el pendõ, y estandarte Real, y se recibiò el homenage.

Vna torre en lo alto de la sierra de Colibre se rindiò.

El Castillo de Palau, junto de Elna, se rindiò.

Todas las fuerças, q̃ por el de Mallorca se tenia en el Condado de Rossellõ, tratan de rendirse.

El de Mallorca mãda quemar el tinte de Perpiñan, y los de la Villa no lo consienten.

A Romeo Martinez de Zurita, arma Cauallero el Rey.

Digitized by Google

M. CCC. XLIII.

do su enemigo a Colibre, Argileres, y Ganet, era señor de toda la marina de Rosselló hasta Leocata, y èl no podia armar vn nauio. Determinòse el Rey de ir có su exercito camino derecho de Perpiñan, porque entregandose le aquella Villa, q̃ es la cabeça del Condado, que daua señor de Rossellon, sin poner mano a las armas: y no tenia necesidad de tener guarniciones en los Lugares q̃ se le auia entregado, y era cierto, q̃ Puycerdan, y toda Cerdania auian de hazer lo mismo: mas en esta sazon tenia gran falta de dinero, y los ricos hòbres, y Caualleros, le dixeron claramente, q̃ no le siguirian, ni le podian siguir sin la paga del mes de Iulio, ò alomenos sin la mitad, y estaua a peligro de recibir grande afrenta, y verguença, y parecia, q̃ encaminandose sus cosas prosperamente, no bastaua llegar al cabo de aquella empresa. Fue embiado entòces Rodrigo Ortiz, donzel de la casa del Rey, para asentar con el Rey de Tunez, q̃ se dezia Abuquer Abuyahia, y renouar la paz q̃ tenia con el Rey de Mallorca, y para cobrar doze mil libras q̃ se deuia del tributo que le hazia, y Ramon de Alentorn fue con dos galeras a traer el dinero de Barcelona, y hecha la paga a la gente de guerra, salió el Rey de Colibre el primero del mes de Iulio, y fue có su exercito a ponerse sobre el Castillo de la Roca, q̃ era vna muy fuerte y muy importante: y otro dia mandò el Rey talar la vega. Tenia la guarda deste Castillo vn hermano bastardo del Rey de Mallorca, q̃ se dezia Pagano de Mallorca, y los del Lugar, y del barrio, q̃ era contiguo có el Castillo, trataron de rendirse: y entretanto, el Infante don Pedro, con trezientos de caualllo, y dos mil fòldados, fueron a apoderarse de Tuir, y Millars, que ofrecieron de darse: pero los de Tuir se pusieron en defensa, y el Vizconde de Cardona fue a còbatir a Montesquiu, que era vn Castillo fuerte, y rendiòse a vn Baron de Cataluña muy principal, q̃ el Rey embiò, q̃ se dezia Frances de Ceruia, y a Ramò Senesterra. Los del Lugar de la Roca dieró rehenes de entregarse al Rey, y saliò la gente de guarnicion q̃ estaua dentro, y fuesse a Perpiñan, y embiò el Rey, para que los acompañasse, a Berenguer de Rocasalua, y tras esto se rindiò el Castillo por Pagano, y dexò en èl, el Rey, por Capitan, a Berenguer de Rocasalua, y quedò Pagano preso en su poder, hasta que el Rey de Mallorca soltasse a Pedro de Santmartin, y otros que tenia presos en Perpiñan. Desta manera, en vn dia se dieron al Rey, los de Millars, Illa, Bula, y Mosset, y se entregaron al Vizconde de Illa, y a don Bernaldo de So, y a Aymar de Mosset, cuyos eran. Tras esto, salio el Rey con su exercito de la Roca, y fuesse a poner sobre Elna, con sus batallas ordenadas, como entrò en Rossellon, saluo que el Infante don Pedro quedè en Montesquiu, por estar enfermo: y pusose cerco a Elna, por la parte del rio, a nueue del mes de Iulio. Este mismo dia los Maurelans trataron de rendirse al Rey, y pidieron ciertas condiciones, q̃ se les concedieron: y don Gilabert de Centellas fue a apoderarse de vna casa fuerte, que estaua junto de Perpiñan, y dexò en ella, con vna compañia, a Arnaldo de Canet, y de aquella gẽte fue preso vn Cauallero de Proençal, que se dezia Pierres de la Balma, que con cierta gente de caualllo auia salido de Perpiñan. Rindiòse al Rey otro dia, que llegò con su Real a ponerse sobre Elna, Otrera, y la torre

Pà el Rey camino de Perpiñan.

Los de la Roca dan rehenes de entregarse al Rey.

Al Rey le dize su gẽte, que no le siguirán sino les paga.

Prendiò el Rey a Pagano, hermano del de Mallorca, y quedò preso hasta que el de Mallorca soltasse a otros presos en Perpiñan.

Renouasse con el Rey de Tunez la paz que tenia cò el de Mallorca, y cobrò el tributo.

Sale el Rey de la Roca, y se pone sobre Elna.

En el Castillo de la Roca se puso el Rey con su exercito y mandò talar la vega.

Tomasse vn fuerte junto a Perpiñan.

Digitized by Google

re q̃ dezian de Madaloch, y vinierõ al campo mensageros de vn Caualler̃o muy principal de Francia, q̃ tenia parentesco con la casa Real de Aragon, q̃ se dezia Arnaldo de Rocafull, que fue padre de Bernaldo de Rocafull, q̃ estãdo en seruicio del Rey de Mallorca, fue muerto por su mãdado cruelmẽte. Embiauase a escusar este Caualler̃o có el Rey, de q̃ su hijo huuiesse veuido a seruir al Rey de Mallorca cõtra èl, diziendo, que era contra su voluntad: y por la vengança de la muerte de su hijo, ofrecia, que vernia a seruir al Rey en esta guerra có ciento, ò dozientos de caualllo de su linage, ò traeria al Conde de Armeñaque con quinientos, ò mil hõbres de armas, y tres mil de pie. El Rey respõdiò a estos mensageros, que cõsiderados los seruicios, q̃ por algunos del linage de Arnaldo de Rocafull, se auia hecho a los Reyes passados, señaladamente en la cõquista del Reyno de Valencia, a dõde tenia su domicilio, y posseian grandes heredamientos, y tambiẽ teniendo consideracion al caso de la muerta de su hijo, le auia penado mucho: y le era muy acepta la oferta del seruicio q̃ le prometia: pero que la execucion de la justicia q̃ auia començado cõtra dõ Iayme de Mallorca, subdito suyo, se hazia con sus naturales, y se continuaua dentro de los limites de su Reyno: y esperaua muy en breue defenecerla, sin que fuesse necessario hazer ajuntamiento de gente estrangera, porque no era licito, ni conuenia que se hallasse en esta execució, mayormente pudiendo suplir su exercito siempre que conuiniesse. Que no pensasse, que le auia sido molesto, porque su hijo, y otros Caualleros valiessen a su aduersario, pues era cosa ordinaria, que los mancebos, desseando exercitarse en las armas, suele libremente aficionarse, para ayudar a los que quieren fauorecer, y seruir.

Arnaldo de Rocafull se ofrece contra el de Mallorca.

Respuesta del Rey a los mensageros de Arnaldo de Rocafull.

¶ Luego q̃ se puso el cerco sobre Elna, començò a mouerse grande cõtienda, y discordia entre los del Lugar, y la gente de guerra, q̃ alli estaua de guarnicion, y vinieron a las armas: y estando en este alboroto, algunos hõbres, y mugeres se pusieron por los muros, y dieron vozes a los del exercito, que los socorriessen: y en vn instante, repitiendo los nuestros el apellido de Aragon se arrimaron al muro, y los q̃ estaua̅ por la muralla, có sogas subieró algunas vanderas, y tras ellas siguiò mucha gente, y abrieró vna puerta de la Ciudad, y por ella fueron entrando a grande furia. Visto q̃ la Ciudad se entraua, los soldados que estauan en su defensa, con otros muchos de los vezinos della, se fueron recogiendo a su fuerte: y huuo entre ellos al retirarse muy braua batalla, y los nuestros combatieron con los de dentro, por la parte mas baxa de la Ciudad todo aquel dia: y rezelando, que no se pusiesse a saco, embiò el Rey, para recoger la gente, a Ponce de Santapau, que era vn principal Caualler̃o, y muy exercitado en la guerra, y a don Gueraõ de Ceruellon, y a Valguarnera, y todo este dia huuo grande confusion entre todos, porq̃ los nuestros peleaua̅ por la parte mas inferior de la Ciudad, y entre los soldados q̃ estauan en lo mas alto, y los vezinos, auia grande diuision, y estauan có mucho rezelo, y sospecha los vnos de los otros: y assi se entretuuieró aquel dia. Otro dia, q̃ fue vn Domingo a 11. de Iulio, los que estauan en el fuerte q̃ se auia hecho dẽtro de la Ciudad, a donde se puso el mayor cuerpo de los soldados, llegaró a tãto estrecho, q̃ cada hora temia perderse

Contiẽdas q̃ en Elna se mouierõ

De la gente del Rey, arrimando escalas, suben algunos por la muralla de Elna, y passan acaescimientos notables.

Por mãdado del Rey se recoge la gente.

M.CCC. LXIIII.

Digitized by Google

M.CCC. XLIIII.

derſe, ſin poder reſiſtir: y con eſto les faltò el agua, por la gẽte q̃ alli ſe auia recogido, y embiaró a tratar de algunas codiciones para rẽdirſe: y eſte diſe palso en eſta platica entre los nueſtros, y Roger de Reuenach, q̃ era el Capitã q̃ reſidia en Elna, por el Rey de Mallorca: y el Rey embiò por ſu parte a dõ Galceran de Belpuch ſu Mayordomo y finalmẽte, eſtudo caſi rẽdidos, ſe concordaró con eſtas cõdiciones. Recibia el Rey al Capitã, y Caualleros, y ſoldados, q̃ eſtauã en aquella guarniciõ a merced de la vida, cõ q̃ que daſſen en ſu priſiõ, haſta q̃ el Rey de Mallorca reſtituyeſſe a Arnaldo de Corbera, y vn hermano ſuyo, y otros Caualleros, y diuerſas perſonas, q̃ tenia preſos en Roſſellon, y Cerdania, por rehenes de los Lugares q̃ eſtauan en la obediencia del Rey: y q̃ entonces los libraria, y dexaria ir en ſaluo, con ſus armas, y caualllos, y con todos ſus bienes, exceptando las armas, y municiones, q̃ auia en aquella fuerça, jurando, que mientras duraſſe la guerra contra el Rey de Mallorca, no vernian en ſu ayuda, ni lleuarian ſu ſueldo. Rindioſe el Lunes ſiguiẽte al Rey la fuerça de Elna, que eſtaua en lo alto de la Ciudad, y dexaró ir libremẽte los ſoldados q̃ alli auia Franceſes, y quedaron preſos Roger de Reuench, y los otros Capitanes, y Caualleros, q̃ eran de Roſſellon: y entrò don Felipe de Caſtro con la compañia de gẽte de caualllo q̃ lleuaua, a poner el eſtandarte Real en la torre de la Igleſia mayor. Por otra parte don Gilabert de Centellas, q̃ eſtaua con algunas compañias de gente de caualllo en Canet, embiò a correr a Santhipolyto: y llegaron los Almogauares haſta Clayra: y huuo algunos rencuentros entre la gente de don Gilabert de Centellas, y los de Sant Lorenço con los de Clayra, y Santhipolyto.

El fuerte de Elna ſe rinde con condiciones.

Poneſe el eſtandarte Real en la torre de la Igleſia mayor de Elna.

Rencuentros en S. Lhipolyto.

Que el Rey de Mallorca ſe pujo en poder del Rey. LXXVII.

RA venido el dia antes Pedro Ramon de Codolet, ante el Rey, con ſaluo cõduto, por cierta platica, que dõ Pedro de Exerica auia mouido, que el Rey de Mallorca ſe queria poner en poder del Rey: y continuandola don Pedro, el Rey le diò poder, para que pudieſſe aſſegurar al Rey de Mallorca, ſi ſe viniеſſe a ſu merced libremente, y ſin condiciõ alguna, con que ſe puſieſſe en ſu poder con los Eſtados de Roſſellon, y Cerdania: y ofrecióſe, que le ſaluaria la vida, y no recibiria liſion ninguna en ſu perſona, ni le ternia en priſion: con promeſa, que ſe auria miſericordioſamente con èl. Con eſto partiò don Pedro de Exerica del campo con trezientos de caualllo, y con mil Almogauares, y fueſſe la via de Perpiñan para verſe con el Rey de Mallorca: y eſtando junto de Perpiñan, Pedro Ramon de Codolet ſaliò a èl, y concertò, que don Pedro ſe apartaſſe cõ 15. Caualleros de los ſuyos, y q̃ el Rey ſe vernia a ver con èl con otros tantos: y aſsi el Rey de Mallorca tomò conſigo a don Artal de Pallas, y a don Berenguer de Vilaragut, y a Pedro Ramon de Codolet, y otros doze Caualleros. Con dõ Pedro fueró Gil Ruyz de Lihori, y Gonçalo Ruyz de Lihori, que eran dos Caualleros de ſu caſa, y ſus vaſſallos, y otros treze Caualleros, y vieronſe en vna viña junto al camino Real, que và a Elna. Deſpues de diuerſas platicas, el Rey de Mallorca dixo a don Pedro, q̃ auia determinado de

Hazeſe ſeguro al de Mallorca, que pueda ſin peligro entregarſe libremente cõ los Eſtados de Roſſellõ, y Cerdania.

Don Pedro de Exerica và a verſe con el de Mallorca, y a donde.

Digitized by Google

M. CCC. XLIII.

de ponerſe en poder del Rey, y dó Pedro le hizo pleito homenage, q̃ ſe le guardaria lo prometido: y el Rey juró, è hizo tambiè pleito homenage a don Pedro, q̃ otro dia perſonalmente ſe iria a poner en poder del Rey, y le haria entregar todos los Caſtillos, y Lugares de Roſſellò, y Cerdania: y cò eſto boluio luego don Pedro al Rey el miſmo dia, q̃ fue Martes: y entòces ſe entrò el Rey en la Ciudad de Elna. En eſta ſazò llegò a Elna vn Cauallero, q̃ era Maeſtro de requeſtas del Reyno de Francia, y ſe dezia Guillen de Villers, y de parte de Iuan de Francia, Duque de Normandia, hijo primegenito del Rey de Frãcia, propuſo, q̃ el Duque venia a verſe con el Rey, para tratar de cõcordar aquella diferencia, y guerra q̃ tenia con el Rey de Mallorca: y pedia, q̃ entretanto dieſſe algũ ſobreſſeimiento en la gnerra; pero el Rey ſe eſcuſò dello. Boluiò dõ Pedro de Exerica otro dia ſiguiente a verſe con el Rey de Mallorca: y quedaron, q̃ otro dia por la mañana ſe vernia a poner en poder del Rey: y el Rey tuuo ſu Cõſejo, como recibiria al Rey de Mallorca, y halloronſe en èl, de los Infantes, ſolo el Infante don Iayme, porque el Infante don Pedro eſtaua en Monteſquiu enfermo, y dó Pedro de Exerica, el Almirante don Pedro de Mõcada, don Pedro de Fenollet, Vizcon de de Illa, Guillen de Bellera, Galceran de Belpuch, don Artal de Foces, don Iayme de Aragon, tio del Rey, Rodrigo Diaz, Iuan Fernandez Muñoz, Garcia de Loriz, Felipe de Boyl, Ramõ de Copones, Berrer de Villafranca, Miguel de Gurrea, Fray Nicolas Agut, Cõfeſſor del Rey, Lope de Gurrea, Guillè Alberto, Pedro Dezboſch, y Frances Fox. Vino don Pedro de Exerica de Perpiñan, acõpañando al Rey de Mallorca: y eſtuuolos el Rey eſperãdo en ſu tiẽda en el cãpo fuera de la Ciudad de Elna, cõ el Infante dõ Iayme, y cõ todos los Barones, y Caualleros principales q̃ alli ſe hallauan: y entrò el Rey de Mallorca armado de todas pieças, y deſcubierta la cabeça: y quãdo llegò jũto del Rey, el Rey ſe leuantò en pie, y el de Mallorca hincò la rodilla en el ſuelo, y el Rey le tomò por la mano para leuantarlo, y beſòle la mano cati por fuerça: y el Rey le beſò en la boca. Luego el Rey de Mallorca dixo eſtas palabras, las quales pone formalmente el Rey en ſu hiſtoria.

¶ Mi ſeñor, yo he errado contra vos, mas no contra mi ſe; pero ſi lo hize, fue por mi loco ſeſo, y por mal conſejo: y vengò para hazer emiẽda de mi, delante de vos, que de vueſtra caſa ſoy, y quiero os ſeruir, porq̃ ſiempre os amè de coraçon, y ſoy cierto, que vos, mi ſeñor, me aueis mucho amado, y aun de preſente me amays: y quiero os hazer tal ſeruicio, q̃ os tengais por bien ſeruido de mi, y pongo ſeñor en vueſtro poder a mi miſmo, y toda mi tierra libremente.

¶ A eſtas palabras, q̃ pudierã mouer a miſericordia a qualquier Principe, por cruel, y barbaro q̃ fuera, reſpõdio el Rey aſsi: Si aueis errado, a mi me peſa, porq̃ ſois de mi caſa; pero errar, y reconocer el yerro, es coſa humana, y perſeuerar enèl, es malicia: y aſsi, pues vos reconoceis vueſtro yerro, yo vſarè de miſericordia con vos, y os harè merced, de manera, que todos conoceràn, q̃ me he auido con vos miſericordioſa, y gratamente, con q̃ libremente pongais en mueſtro poder a vos miſmo, y toda vueſtra tierra, en virtud de la execuciõ: y dichas eſtas palabras, ſe entrò el Rey de Mallorca cõ don Pedro de Exerica en Elna. Sin po-

Con el de Mallorca ſe cõcluye de la manera q̃ ſe ha de entregar.

Embaxada del primogenito de Frãcia y reſpueſta del Rey.

Con el Rey de Mallorca aſsigna el entrarſe para el dia ſiguiente.

De la manera q̃ en Elna recibe el Rey en ſu tienda al de Mallorca.

Las palabras q̃ dixo Mallorca dixo al Rey quando libremente le entregò ſu perſona, y eſtados: y lo que le reſpondiò.

Digitized by Google

M. CCC. XLIIII.

Embia el Rey al de Mallorca, para q̃ entregue la villa, y castillo de Perpiñan, y lo haze.

poner mas dilació en ello, el Rey embiò en el mismo instante a dó Felipe de Castro, y al Almirante dó Pedro de Moncada a Elna, para que pidiessen al Rey de Mallorca, q̃ les mandasse entregar la Villa, y Castillo de Perpiñan, y se pusiessen en èl los pendones Reales: y yà el Rey de Mallorca auia mando de palabra a vn Caualliero, que tenia cargo del Castillo, q̃ se dezia mosé Zaragoça, que le entregasse, y a los Iurados de Perpiñan. Fueron dó Felipe de Castro, y el Almirante con algunas cõpañias de gente de caualo, a recebir las fuerças, y possessió de la Villa: y despues de diuersas protestaciones, y requestas que passaró entre ellos, y los Perpiñaneses, se apoderaró del Castillo, y de todas las torres, y pusieron en la mayor torre del Castillo el estandarte Real de Aragon.

Toma possession de Perpiñan.

Que el Rey confirmò la vnion que se auia hecho de los Reynos, y Condados de la Corona de Aragon. LXXVIII.

Parte el Rey a Perpiñan con exercito, y muestran cõtento los de la Villa

PArtiò otro dia el Rey con su exercito para Perpiñan, dexãdo proueidos los Castillos, y fuerças que estauan en su obediencia en Rossellon: y quedòse don Pedro de Exerica en Elna con el Rey de Mallorca. Mostraron los de Perpiñan grande contentamiento có la ida del Rey, porque es muy ordinario, q̃ en mudança de Reyno, y có nueuo Principe, se suele regozijar el Pueblo, sin considerar, ni temer nueuos males: mas a estos les era muy dulce, q̃ aquellos Estados se viniessen có Cataluña: y q̃ se juzgasse por sus Constituciones, y vsages: y pareciales, q̃ era mas pesado el yugo que auian lleuado, quanto los Principes passados erã menos poderosos: porq̃ quanto es mayor la dignidad, y preeminencia del señor, tanto se tiene por menos afrentosa la condicion del vassallo: y parece mas tolerable la sugeció. Este mismo dia, que el Rey entrò en Perpiñan, que fue Viernes a diez y seis de Iulio, cierta compañia de gente de caualo del Rey de Francia, que auia venido a seruir al Rey de Mallorca en esta guerra, boluiendose para sus tierras, quando llegaron cerca de Salsas, començaron a prender, y herir algunos del Lugar, y combatirlo, y ponerlo a saco, porque iban muy descontentos, por no les auer sido pagado el sueldo: y luego don Ramon Roger, Conde de Pallas, que estaua en Salsas con gente de guarnicion, diò en ellos, y como iban desordenados mataron muchos: y si el Cõde no detuuiera a los suyos, no quedara ninguno viuo, y todos fueron robados, y perdieron muchas armas, y caualos, y poco faltò que no matassen a Guillen de Villers, que era venido al Rey, como dicho es, por Embaxador del Duque de Normandia. Este dia se rindiò al Rey el Lugar de Clayra, sin esperar orden, ni mandato del Rey de Mallorca. Aposentòse el Rey en el Castillo de Perpiñan, y luego entendiò en proueer las cosas del gouierno de aquella Villa, y nombraronle cinco personas, que confirmò para el oficio de Consules, y a otra parte otras doze para Iurados, y nombròles para Bayle de Perpiñan a Guillé Albert, y prouyò todos los otros oficios, y por Lugartenièt de los Cõdados de Rossellon, y Cerdania, a Ramõ de Torzo: y mandò cõocar Parlamento de los Perlados, Barones, y Caualleros, y personas generosas de aquellos Estados, para la Villa de Perpiñan, para el primero de Agosto.

Lo q̃ sucedió en Salsas cõ vna compañia de gente de caualo del Rey de Frãcia.

El Lugar de Clayra se rindiò al Rey.

El Rey se aposentò en el Castillo de Perpiñan, y entendiò en proueer las cosas del gouierno, y iloma Parlamento.

¶ Aun-

Digitized by Google

El Rey de Mallorca cree q̃ auia de quedar en el Reyno, y lo publicaua.

¶ Aunque el Rey de Mallorca se puso en poder del Rey, nunca se pudo persuadir, q̃ auia de quedar priuado del Reyno, y de aquellos Estados: y cõ esto estauan muy dudosos, y temerosos todos, rezelãdo q̃ boluerià a estar debaxo de su Señorio: y publicauan, q̃ el Rey tan solamẽte tenia la Villa de Perpiñan, para tomar la posseſsiõ del feudo, y que dentro de breues dias se le auia de restituir: y segun el Rey escriue en su hiſtoria, por otra parte embiaua sus cartas a los Lugares que no se auian rendido, para q̃ se tuuiessen en su obediẽcia, y se defendiessen mejor q̃ antes. Mas el Rey, que estaua muy atento a este negocio, y entẽdia q̃ auia ganado aquellos Estados de buena guerra, y quanto conuenia, que la vnion q̃ se auia hecho dellos con Cataluña, se conseruasse, siendo auisado desta fama, q̃ se publicaua por parte del Rey de Mallorca, y q̃ don Iuan de So, Vizconde de Euol, cõ ciertas compañias de gente de caualloy de pie, q̃ estauan en Conflent, auia venido en esta sazon al Lugar de Enz, y lo auia puesto a saco, y los del Castillo de Bellaguarda auian muerto algunos Almogauares q̃ se venian a Cataluña, y auia entrado algunas personas en Perpiñan, q̃ ponian diuision, y sospecha en el pueblo, afirmando, q̃ dentro de breues dias, el Rey de Aragon auia de restituir al Rey de Mallorca lo q̃ le auia ocupado de sus Estados, y preſtro lo dexaria: el Rey, q̃ de su condicion era muy sospechoso, y vindicatiuo, escriuiò de Perpiñan a don Pedro de Exerica, mandandole, q̃ dixesse al Rey de Mallorca, q̃ luego cumpliesse todo lo q̃ era obligado, y no siguiesse tales mañas, porq̃ le seria muy graue, que se huuiesse de vsar con el de alguna descortesia: y q̃ sino sobreſseia de proseguir con tales obras, y muy en breue cumpliria, y ponia en efecto lo que restaua de hazer, segun estaua tratado, prometeria como conuenia a su honor, y a la seguridad, y pacifico estado de aquella tierra, como era necessario: y con esto aduirtiò, que tuuiessen en buena custodia al Rey de Mallorca, para que no se pudiesse ir. En este medio mandò el Rey despedir toda la gente de guerra, excepto algunas cõpañias de soldados, hasta auerse apoderado de todas las fuerças de Rosſellon, y Cerdania: y con gran solicitud se ocupaua en recibir de los Caualleros, y pueblos los homenages: y cometiò a don Gilabert de Centellas, y a Berenguer de Villarasa, que recibiessen los homenages de la Villa de Confient, y a Berenguer de Rocasalua, de Puycerdan, y a Bernaldo Fabra, que era Vxer del Rey, se diò comiſsion para la Salamancha. Fue Ramon de Riuſec a recebir los homenages de los Lugares que estàn en tierra de Gapſir, y Martin Lopez de Oteyça a apoderarse del Lugar, y Castillo de la Fuerça Real; y Francisco Aladren, para que estuuiesse con gente de guarnicion en el Lugar, y Castillo de Salsas: y a otros Caualleros se diò comiſsiõ para los Lugares, y Castillos de Taltahul, Opol, y Cortsauy: y muy en breue se apoderaron de todo Rosſellon, Confient, y Capſir, y de Cerdania, y del Val de Ribas, y de Berrida. Entonces mandò el Rey entregar a Canet, y el Lugar de Santa Maria de la mar, a don Ramon, Vizcõde de Canet, con todos los Lugares del Vizcõdado: y el dia de la fiesta de Santa Madalena se publicò la vnion, e incorporacion, que el Rey auia hecho, de los Reynos, y Condados de su Corona: y alli la confirmò de nueuo en la

El Vizcon de de Euol pone a saco el Lugar de Enz

El Rey embia a dezir al de Mallorca, que cumple lo que ha prometido.

M. CCC XLIIII.

Aduierte el Rey, que tengan en custodia al de Mallorca, y mãda despedir a si toda la gente de guerra.

Acabarse de apoderar de todo Rosſellon.

Entregase a don Ramon todo el Vizcondado, y la vnion se cõfirma.

Digitized by Google

M. CCC. LXIIII.

Confirmase la gente de la tierra en seruicio del Rey.

Igleſia de San Iuan, deſpues de auer oido el ſermõ, y mandõ, q̃ la juraſſen los Conſules de Perpiñan, y los Barones, y Caualleros de Roſſellon, q̃ no la auian firmado. Eſto eſcriue el Rey, q̃ diò grande animo a los de la tierra, para q̃ ſe confirmaſſen en ſu ſeruicio, porq̃ eſtauan con grande temor, q̃ el Rey de Mallorca auia de cobrar aquellos Eſtados por nueua concordia.

De las viſtas que tuuieron el Rey, y el Rey de Mallorca: y de lo que en ellas ſe ſuplicò al Rey. LXXIX.

AVIA mandado el Rey, que compareciеſſen a hazerle homenage, y preſtarle el juramento de fidelidad, don Iuan de So, Vizconde de Euol, Pedro Ramõ de Codolet, Guillen Roch de Vilanoua, Dalmao, y Guillen Dezuolo, Ramõ Vilarnau, Monet Iuya, Arnaldo de Lordat, Ramon de Pallarols, Arnaldo de Perapertuſa, Roger de Rouenach, Rehelm de Vernet, Frances de Lupia, Bernaldo Guillen de Teren, Frances Dolms, Pedro de Mora, y otros Caualleros, que con gran conſtuncia perſeueraron en la obediencia del Rey de Mallorca todo el tiempo q̃ viuiò: y porque no vinieron en el termino que les fue aſsignado, el Rey les prorogò el plaço, para q̃ compareciеſſen a hazerle el homenage, ò ſe ſalieſſen de la tierra, y mãdò ocuparles los bienes: y lo miſmo ſe proueyò contra algunos Caualleros, y vezinos de Villafranca de Canflent. Hazia en el miſmo tiempo Vgo Vizconde de Cardona, grande ayuntamiento de gentes, para hazer guerra contra don Pedro Gilceran de Pinos, y entendiendo el Rey quanto eſtoruo podia ſer eſto para las coſas de Cerdania, ſi el Rey de Mallorca ſe le reuelaſſe, procurò, que el Vizconde ſobreſſeyeſſe en proceder adelante, haſta que èl vinieſſe a Cataluña, porque determinaua de concordar ſus diferencias. En eſteme dio el Rey de Mallorca, con licencia del Rey, ſe paſsò a Tuyr, para eſtar en aquel Lugar, haſta que el Rey le embiaſſe a dezir, que ſe vinieſſe para Cataluña, y deſpues procurò verſe con el Rey: y como quiera que, ſegun el Rey eſcriue, peſaua a las gentes, q̃ el Rey ſe vieſſe con èl; pero èl lo tuuo por bien, y ſaliò a media legua de Perpiñan: y vieronſe en el campo a caualllo, ſin apearſe; y ſolamẽte ſe hallarõ a la platica el Infante don Iayme, y don Pedro de Exerica. Lo que pidiò en eſtas viſtas el Rey de Mallorca, fue ſuplicar al Rey, que le quiſieſſe oir en ſu juſticia, y que quedaſſe a ſaluo el derecho de ſus ſobrinos, hijos del Infante dõ Fernando ſu hermano, que era muerto en eſte tiempo, y no fueſſen perjudicados, quanto a algunos Caſtillos, que les pertenecian en Roſſellon: y quanto a ſu viuienda, y morada, q̃ el Rey le auia ſeñalado, q̃ fueſſe en Manreſa, ſe le mudaſſe en Berga. Tras eſto dixo, que no recibieſſe deſcontentamiento, ſi èl iba armado, y con gente por la tierra, porque ſe temia de los amigos de Arnaldo de Rocafull: y que le dieſſe copia de ſu proceſſo, y no dieſſe credito a algunas malas palabras, que ſe dixeſſen del: y q̃ no quiſieſſe tener en ſu Conſejo, ni aſsiſtieſſen a èl, alomenos mientras ſe tratаſſe de ſus negocios, los q̃ le auian ſido traidores: concluyendo, que el Rey tuuieſſe por bien que le ſiruieſſe, porque tenia grande aficiõ, y voluntad de ſeruirle: y que tuuieſſe por recomendado a don Artal de Pallas, en la pretenſion que tenia al

El Rey prorogа el plazo a los q̃ no han venido apreſentarle homenage, y les ocupan los bienes.

Ayuntamiento del Vizconde de Cardona, y el Rey procura q̃ ſe deſhaga.

El de Mallorca ſe paſſa a Tuyr, cõ licẽcia del Rey.

Vienenſe el Rey, y el de Mallorca, ypara que.

Con-

Digitized by Google

Condado de Pallas. Reſpondiò el Rey a todas eſtas coſas bien ſumaria, y reſolutamente: que ya auia ſido oido el Rey de Mallorca, y citado en ſu tiempo: y quanto al derecho de ſus ſobrinos, q̃ no les queria hazer agrauio, y que holgaua que ſe fueſſe a eſtar en Berga, y q̃ anduuieſſe có gente armada, como le pluguieſſe: y quanto a la copia q̃ pedia del proceſſo, le reſpondiò, que auria ſobre ello ſu acuerdo, y que le era muy graue, q̃ con verdad ninguno pudieſſe dezir mal dèl: y que no llamaſſe traidores a los que bien, y lealmente auian hecho ſu deuer: porque èl penſaua defender ſu lealtad contra todos los hõbres del mundo: y que de alli adelante callaſſe ſemejante coſa: concluyendo ſu reſpueſta, diziendo, que quando fueſſe tiempo le daria a entender, q̃ holgaria en ſeruirſe dèl, y con eſto ſe deſpidieró. Eſtuuo el Rey de Mallorca en Roſſellon hasta diez y ſiete de Agoſto deſte año, que con orden, y mandamiento del Rey ſe entrò en Cataluña, y ſe vino a Berga, donde pidiò, que fueſſe ſu morada: y mandò el Rey, que el Infante don Iayme ſu hermano le acompañaſſe: y el Rey ſe detuuo en Perpiñan, prouey endo a lo del gouierno, y pacifico eſtado de la tierra: y dexò entonces por Gouernador de los Cõdados de Roſſellon, y Cerdania, a Guillèn de Bellera: y partióſe a veinte y cinco de Agoſto de Perpiñan, y vino ſe aquel dia a Tuyr. De alli ſe fue el Rey a Villafranca de Conflente, para caſtigar ciertos delitos, y exceſſos de algunos vezinos de aquella Villa, ſeuiſsimamente por auer muerto a Pedro Adrouer, que con otros venia por Sindico de Puycerdà, para preſtar, en nombre de aquella Villa, los homenages al Rey. Deſde Villafranca mandò conuocar parlamento a la Ciudad de Lerida, para el dia de San Miguel, ſobre lo que tocaua al eſtado del Rey de Mallorca: y mandò llamar, para que ſe hallaſſen en èl, a los Infantes don Pedro, y don Iayme, y don Ramon Berenguer, y a los Arçobiſpos de Tarragona, y Zaragoça, y a don Lope de Luna, Señor de la Ciudad de Segorbe, don Bernaldo de Anglefola, y a moſſen Gonçalo Garcia, y a los Sindicos de las Ciudades de Zaragoça, Barcelona, Valencia, y Lerida. De aquel Lugar partiò el Rey el vltimo de Agoſto para Puycerdan: y por ſer la cabeça de Cerdania, mandò alli publicar la vnion de los Reynos, y Eſtados de la Corona, y confirmarla: y otorgòles confirmació de los Priuilegios antiguos: y a quatro del mes de Setiembre partiò de Puycerdan con grande prieſſa, porque aquellos dias auia hecho mucho frio, y caỹò grande nieue; y ſe iban cerrando los puertos: y paſſò el collado de Iou, que antiguamente fue llamado el monte de Iupiter, y es vna montaña muy encumbrada de los Pireneos, y baxòſe a Baga, que era de don Pedro Galceràn de Pinos, que hizo grande combite, y fieſta al Rey, y a ſu Corte. Vinoſe el Rey, de Baga a Berga, a dõde el Vizconde de Cardona le fue a ſuplicar, que viniеſſe por Cardona: pero el Rey no quiſo torcer ſu camino, y fueſſe a Manreſa, a donde tuuo la fieſta de nueſtra Señora. Salió el Rey de Manreſa a muy grande furia, porque ſupo, que el Rey de Mallorca, que eſtaua en el Moneſterio de Monſerrat, ſe venia a encontrar con èl por hablarle: y apreſſurò tanto ſu camino, por no verle, q̃ quando el Rey de Mallorca llegò al Lugar, que dezian las Arenas, y èl no yba delan-

Reſolucion del Rey cõ el de Mallorca.

Entrà el dè Mallorca en Cataluña, el Rey ſe queda en Perpiñan, y para q̃.

aael Rey a Villafrãca, y haze algunos caſtigos.

M. CCC. XLIIII.

Conuocaſe Parlamento a Lerida.

Entra el Rey en Puycerdà, y cõfirma la vnió, y ſus priuilegios

Monte de Iupiter.

Iornadas q̃ hizo el Rey.

Auiſan de ſe el Rey, por no topar el de Mallorca, que procuraua euitarlo.

Digitized by Google

M.CCCC XLIIII.

te camino de Sabadell, y assi no se encontraron: y el Rey de Mallorca le huuo de boluer, y el Rey se fue al Lugar de Santandres.

Del Parlamento que el Rey mandò conuocar en Barcelona, para tratar de las cosas del Rey de Mallorca: y de lo que en el parecio se deuia hazer con èl. LXXX.

Entra la del Rey en Barcelona

ENtrò el Rey en Barcelona a diez de Mes de Setiembre, a dònde fue recebido con grande fiesta: y el Rey de Mallorca se fue a Sant Cugat del Valles, que està muy cerca de aquella Ciudad: y de allile fue a ver la Reyna dòña Constança su muger; y dentro de pocos dias, por estar la Reyna delitte de calenturas, se boluiò al Palacio de Barcelona, donde primero estaua. Pareciò al Rey, q era mas conueniente, q el Parlamento q se auia conuocado para Lerida, se tuuiesse en Barcelona, para tratar en èl de lo q se deuia hazer có el Rey de Mallorca: y porq cada dia se iba mas publicando, que el Rey de Mallorca auia de ser restituido en su Reyno, y en todos los otros Estados, para la fiesta de San Miguel, ò a lo mas tarde, para todos Santos; y esto se afirmaua, por diuersas letras q se embrauan por muchas partes, por los que deseauan el remedio del Rey de Mallorca: el Rey, no quiso dexarle có aquella esperança, y determinò desengañarle. Para esto embiò a Sant Cugat a Felipe de Boyl, y a Garcia de Loriz, de su Consejo, y le dixeron, que bien sabia, que antes q se començasse a proceder contra èl, el Rey tuue su deliberacion, y acuerdo con los Infantes, y có los de la casa Real, y con toda la Vniuersidad de sus Reynos, y con diuersas personas Religiosas, y grandes Letrados, sobre lo q tocaua a su derecho, y justicia; y q entonces pidiendo, q sus Reynos le truiessen, se començò a hazer el processo còntra èl, a suplicacion del General de Cataluña, porque sin que esto procediesse, no le quisieron seruir: y se hizo la vnion, è incorporacion del Reyno de Mallorca, y de los Condados de Rossellon, y Cerdania, con los otros Reynos, y Estados de la Corona, y fue por el Rey jurada, y por los Infantes, y generalmente por todos, porq indistintamente se quedassen vnidos có los Reynos de Aragon, y Valencia, y con el Còdado de Barcelona: y assi se auia confirmado en la Ciudad de Mallorca, y postremamente en Perpiñan, y Puycerdan. Que auiendose hecho Señor de aquel Reyno, y de los Condados de Rossellò, y Cerdania, y posseyendolos justa, y legitimamente, no podia de derecho, ni razon, sin perjuizio manifiesto del bien publico de sus Reynos, restituirlos: por tanto le aduertian, que el Rey en ningun tiempo no le restituiria, a èl, ni a sus herederos, el Reyno de Mallorca, ni los otros Estados, ni parte alguna dellos, ni aun por ninguna causa, ò razon, ni otro respeto alguno, no entendia oirle, ni a otro por èl, quanto a esta demanda: pues dentro del tiempo que pudo, no auia querido còparecer ante èl, para defenderse: espero q el Rey entendia de auerse con èl, con aquel respeto misericordioso, y grato que conuiniesse, con consejo del Parlamento, que por esto auia mandado ajuntar en Barcelona. Tambien le dixeron, que èl, y las personas de su casa, y los que andauan con èl, despues que partiò de Rossellò, auian publicado, y puesto fama en la tierra, que auia de cobrar su Reyno, y los Condados: y lo que peor era,

El Parlamento se llama a Barcelona, para tratar cosas de de Mallorca.

Embia el Rey a desengañar de Mallorca, a cerca de sus pretensiones, dandole consuelo en el mismo desengaño.

auian

auian embiado diuerſas letras a Mallorca,y a Perpiñan,y a otras partes de Roſſellon,y Cerdania,y Conflent,con palabras de gran ſoberuia, y amenazando: y q̃ bien ſabia,q̃ el Rey,no auia dado ſaluoconduto a èl,ni a los ſuyos, por coſas que ſe intentaſſen contra ſu ſeruicio,deſpues que èl ſe puſo en ſu poder: por tãto,q̃ el Rey mãdaria caſtigar a los que fueſſen en eſto culpados,y ſi de alli adelante los del Rey de Mallorca continuaſſen en poner tal voz,y fama, q̃ auia de cobrar ſu Reyno,ſe procederia contra ellos a pena de muerte. Deſta embaxada ſe turbò mucho el Rey de Mallorca, y embiò vn Letrado de ſu caſa, q̃ ſe dezia Ramon de Ruſiach,y có èl embiaua a requerir al Rey,q̃ le oyeſſe,y eſcuſauaſe, que èl no ſabia de aquellas coſas q̃ ſe publicauan: y que lo mandaria caſtigar,y que nadie le podria quitar la eſperança q̃ tenia de ſer reſtituido en ſu eſtado: y perſiſtia ſiempre, en que le oyeſſe el Rey,embiandole ſus menſageros cada dia,y pidiendo,ſe le dieſſe copia del proceſſo, y ſobre eſto, fue embiado diuerſas vezes ſoffre Eſtendardo. Entre tanto que iban eſtas demandas,y reſpueſtas,los que eran llamados para el Parlamento a Barcelona, ſe juntaró a ſiete del mes de Octubre deſte año: y eſtãdo el Rey en vna camara de ſu palacio , propuſo ante los Infantes,y Perlados, y ricos hombres,q̃ los auia mandado llamar, para que le aconſejaſſen ſobre lo q̃ ſe auia ofrecido al Rey de Mallorca,quando ſe fue a poner en ſu poder a Elna,que era, que ſe tenia reſpeto, y contemplació a vſar con èl de miſericordia, y gracia,lo q̃ en lengua Catalana,que era la corteſana,y q̃ hablauan aquellos Principes,llamauan eſguart,q̃ ſignifica lo miſmo que reſpeto, ò contemplacion: y ſegun el Rey en ſu hiſtoria refiere,có algunos dellos tratò a parte,q̃ le dieſſen tal cõſejo,q̃ ſe tuuieſſe por buena, y conueniente prouiſion la q̃ ſe hizieſſe, y ſe atendieſſe al buen eſtado, y honor de ſu Corona, y ſe euitaſſe qualquier peligro que ſe podia ſeguir a ſu perſona Real: y mãdóles,q̃ cada vno por ſi le dieſſe ſu parecer en eſcrito. Los q̃ ſe hallaron en eſte conſejo, fueron los Infantes don Pedro, y dõ Iayme, y dõ Ramõ Berenguer, Fray Sancho de Ayerue, Obiſpo de Tarazona , Confeſſor del Rey, don Lope de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, don Ramon Roger, Conde de Pallas, don Berenguer de Angleſola, don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, don Iayme de Aragon, tio del Rey, Miguel Perez Zapata, Arnaldo Zamorera Vicecanceller, micer Iuan Fernandez Muñoz, Maeſtre Racional, micer Bernaldo de Olzinellas, Teſorero, micer Rodrigo Diaz, Blaſco de Ayſa, Ramon de Totzo, Felipe de Boyl, Garcia de Loriz, Pedro Ximenez de Pomar, y Garci Lopez de Getina, que eran Vxeres del Rey. Hallaronſe en eſte Parlamento, en nombre de la Ciudad de Zaragoça, Pedro la Naja Iurado , y Nicolas del Eſpital: y por la Ciudad de Valencia aſsiſtieron, Bernaldo Sunyer, Bernaldo Suau, micer Giner Rabaça, Domingo Aymerich, y Bernaldo de Valdaura, y los Sindicos de las Ciudades de Barcelona, Lerida, Girona, y de la Villa de Perpiñan: y ſegun el Rey eſcriue, en conformidad todos, ſiendo examinados los pareceres que ſe dieron por eſcrito, callados los nombres, ſe reſoluieron en eſto.

¶ Que ſe dieſſen al Rey de Mallorca diez mil libras de renta, entre tanto que ſe le dieſſe Eſtado de otra renta

Replica, y eſcuſa del de Mallorca.

Ajuntaſe el parlamẽto en Barcelona, y lo que en el paſſa.

M.CCC. LXIIII.

Los q̃ ſe hallaron en el parlamento de Barcelona.

Reſolucion del parlamento de Barcelona

Digitized by Google

M. CCC. XLIIII.

ſuma, fuera de la Señoria del Rey, pare el, y ſus ſucceſſores: con que faltando deſcendientes boluieſſe al Rey. Con eſto le remitia el Rey, y cedia el derecho del comiſſo, y confiſcacion que le pertenecia en los Vizcondados de Omelades, y Carlades, y en el Señorio de Mompeller: y le relaxaua el directo dominio de aquellos Eſtados, con condicion, que fueſſe obligado de dexar el titulo, y las inſignias Reales, y fundir los ſellos, en que vſaua del nombre, y titulo Real, y diferenciar las armas, y deuiſas Reales, y entregaſſe qualeſquiere eſcrituras q̃ hizieſſe en fauor del Reyno, y Condados, que èl auia tenido: y q̃ jamas no mouieſſen, èl, ni ſus deſcendientes, quiſtion, ò pleito ſobre aquel Reyno, q̃ le auia ſido ocupado por juſticia: y ſino ſe cũplia enteramente eſto, q̃ ſe hazia con èl, teniendo reſpeto a viar de miſericordia, no huuieſſe efecto. Auiaſe mudado el Rey de Mallorca, de Sant Cugat a Badalona, a donde fueron el Almirante don Pedro de Moncada, Felipe de Boyl, y Garcia de Loriz, y Ramon Sicat, Secretario del Rey, a preſentarle lo que el Rey auia deliberado hazer con èl, vſando, ſegũ èl dezia, de clemencia, y miſericordia, por el reſpeto que auia ofrecido: y el Rey de Mallorca proteſtò ſobre ello, reſeruandoſe tiempo para deliberar lo que deuia hazer.

Preſentan el de Mallorca, lo q̃ el Rey auia deliberado y lo q̃ reſponde.

¶ Luego que el Rey entendiò, que no ſe aceptaua por el Rey de Mallorca lo que ſe auia tratado por lo que ſe le ofrecia, que ſe tenia reſpeto a vſar con èl de clemencia, prouеyò, q̃ Guillen de Bellera, Gouernador de Roſſellon, puſieſſe gran recaudo en las fuerças de aquel Eſtado, porque por trato, ò hurto, no ſe tomaſſe algun Lugar, y puſoſe mas gente en los Caſtillos de la Roca, Fuerçareal, Cortſauí, Caſtelnou, Taltauli, Luia, y Belueder: y Ramon de Barbera, que tenia cargo del Caſtillo de Colibre, ſe puſo dentro; y Arnal de Sant Marçal ſe fue al Caſtillo de Opol, que tenia antes por el Rey de Mallorca Arnaldo de Lupia, y le auia entregado al Rey. Como el Rey de Mallorca rehusò de aceptar lo que el Rey le ofreciò, y ſe declarò querer proſeguir ſu derecho, pareciendole, que eſtando a vna legua de Barcelona no eſtaria ſeguro, ſiſe mouieſſe algun alboroto, paſsòſe al Lugar de Sanuicente, que eſtà junto del Caſtillo de Geruellon, a dos leguas de Barcelona, y de alli embiò a Ramon de Ruſiach, ſu Vicecanceller, y a micer Bernaldo de Rocafixa, y a Ponce Calça, que eran de ſu Conſejo, para q̃ ſe reſpondieſſe de ſu parte al Rey, eſcuſandoſe, que èl no podia, ni deuia aceptar lo q̃ por ſu parte ſe le ofrecia, porque eſtaua obligado por ſu dignidad Real, de guardar los derechos, y preeminencias de ſu Reyno, y que aſsi lo auia jurado al tiempo de ſu coronacion, y antes. Dezia, ſer muy injuſto lo que el Rey con èl hazia, en no reſtituirle ſu Reyno, y Eſtados, que le auian ocupado, y en otorgarle los Vizcondados de Omelades, y Carlades, y el Señorio de Mompeller, poſſeyendolos èl pacificamente: y que era coſa muy inhumana, rehuſar de oirle en ſu juſticia, teniendo en ſu Conſejo a ſus enemigos capitales, auiendole ofrecido el Rey, delante del Infante don Iayme, y de don Pedro de Exerica, que no los admitiria por Conſejeros en ſus negocios. Que no era coſa decente, que èl renunciaſſe a la vocacion en que auia ſido llamado, y conſtituido, recibiendo la dignidad, y co-

Manda el Rey, ſe tenga cuenta cõ las fuerças del Eſtado de Roſſellon.

Poneſsema gẽte en algunas fuerças, y Caſtillos.

El de Mallorca dize ſe le haze injuſticia, y lo que el Rey reſpon de a eſto.

Digitized by Google

y coronacion, con la bendicion que acostumbrá la Iglesia conferirla por manos de los Perlados, q̃ en esto tenian las vezes de Christo, y de sus Apostoles: y pareceria cosa muy deshonesta, q̃ con velo de vsar con èl de clemencia, y gracia, se le quitasse su Estado, en infamia, y afréta suya, y de su dignidad, y de sus hijos. Finalmente dezia, q̃ don Pedro de Exerica, no a su peticion, sino con grande instancia, y requisicion suya, se interpuso entre ellos, para tratar de concordia: y entre otras cosas, le auia prometido, que de tal manera se auria con el Rey, q̃ se ternia por contento, aunq̃ no se podia declarar, de lo qual don Pedro le auia hecho juramento, y homenage: y entre otras cosas, le auia assegurado de qualquiere vituperio, y afrenta, si se pusiesse en poder del Rey: y que el Rey le auia embiado vn albarán de su mano, por el qual prometia de vsar con èl con respeto, y contemplació de misericordia, y gracia, de tal manera, que nuestro Señor fuesse seruido, sin hazer mencion ninguna de la renunciacion que se le pedia, la qual no se podia hazer, siendo el Infante don Iayme su hijo jurado por los Perlados, y Varones de su Reyno, por Rey, y Señor, despues de sus dias: y requirió, le mandasse luego restituir su Reyno, y los Condados de Rossellon, y Cerdania. Auido sobre esto consejo, se ordenó vna larga respuesta, en que se relatauan todos los excessos, y delitos, que el Rey de Mallorca auia cometido contra el Rey, por los quales auia caido del feudo, y licitamente era debuelta a la Corona Real: y con esta respuesta fueron embiados al Lugar de Sanct Vicente, Felipe de Boyl, y Garcia de Loriz.

De los desafios que se embiaron el Rey de Mallorca, y don Pedro de Exerica. LXXXI.

M. CCC. XLIIII.

EN las respuestas que se dieron por el Rey de Mallorca, rehusando de aceptar lo que el Rey le ofrecia, cargaua la culpa a don Pedro de Exerica, como dicho es, afirmando, no auerse cũplido lo que le auia prometido en nombre del Rey, mediante homenage, y juramento. Sabiendo esto don Pedro, embió vn Cauallero su vassallo, que se llamaua Muñon Lopez de Thauste, có vn Escriuano; y despues que Felipe de Boyl, y Garcia de Loriz, explicaron su embaxada, presentaron vna escritura al Rey de Mallorca, en q̃ se contenia, que don Pedro de Exerica dezia, que Pedro Ramon de Codolet, Mayordomo de don Iayme de Mallorca, estándo en Colibre, le auia dicho, que seria muy buena obra, si acabasse con el Rey, que recibiesse en su merced a don Iayme de Mallorca: y despues desde Perpiñan, el mismo Pedro Ramó de Codolet, le escriuió vna carta, por la qual le rogaua, y requeria lo mismo: y entonces el Rey, no le auia dado lugar q̃ se entremetiesse en esta materia, diziendo, que no era tiempo. Que despues, estando en el cerco de Elna, aquel Cauallero le fue a rogar encarecidamente, q̃ el hablasse con el Rey sobre ello; y assi lo hizo, por grande instancia, y porfia suya: y entonces le dió el Rey licencia, q̃ se viesse con dó Iayme de Mallorca, y lo tratasse con èl. Que siendo esto verdad, como lo era, no se podia dezir, q̃ por su instancia se auia mouido a tratar con èl, q̃ se pusiesse en la merced del Rey. Que tambien passaua en ver-

El de Mallorca se quexa de don Pedro de Exerica, y lo q̃ desto resulta.

M.CCC. XLIIII.

dad, q̃ èl auia prometido a dó Iayme de Mallorca, de parte del Rey, q̃ si libremente se pusiesse en su poder, y le hiziesse entregar todos los Lugares, y tierras de los Cõdados de Rossellõ, y Cerdania, en virtud de la execució q̃ se hazia cõtra èl, el Rey le saluaria la vida, y de toda lisió de su persona, y per ninguna via le ternia en prisió: y desto hizo juramento, y pleito homenage, como cõstaua por instrumentos: y q̃ dezir, q̃ èl huuiesse ofrecido, q̃ el Rey se auria de tal forma con èl, q̃ èl se touiesse por contento, ni le huuiesse hecho desto pleito homenage, no se pedria dezir con verdad, salua la reuerencia que se le deuia. Tambien, porque se auia dicho por el Rey de Mallorca, que dó Pedro le auia prometido, que le aconsejaria tan libremente, como sino fuera obligado al Rey de Aragó, y fuesse natural, y vassallo suyo, dezia don Pedro, q̃ no passaua esto assi, pero que delante de muchas personas le auia dicho don Iayme de Mallorca estas palabras: Vos me dezis, q̃ me vaya para el Rey de Aragon, yo os pido, que me aconsejeis de la misma manera, q̃ si fuessedes mi natural, y de mi casa, y en ninguna cosa fuessedes obligado al Rey de Aragó, y me desengañeis, si puedo ir delante del Rey seguramente: y que era verdad, que le auia aconsejado, que se viniesse a poner en su poder: y q̃ podia hazello con toda seguridad, y q̃ no tenia de q̃ temer: y q̃ este cõsejo le dió, viẽdo, y cõsiderado el peligroso estado en q̃ se hallaua: porque, ó le conuenia huir, y dexar la tierra, ò perder con ella la persona: y que desto no le auia hecho juramento. Concluia don Pedro en la escritura, q̃ si auia alguno que dixesse, que èl auia ofrecido a dó Iayme de Mallorca otra cosa, sino la q̃ se contenia en la comisió del Rey, y en los instrumẽtos, métia: y èl estaua aparejado de saluar su verdad en lugar, y delante de Principe cõpetente. A esto dió el Rey de Mallorca su respuesta por escrito, diziendo, q̃ lo q̃ èl auia dicho, respondiendo al Rey de Aragó, q̃ le auia sido prometido por don Pedro de Exerica, era verdad, y lo mostraria por legitimas probanças: y allende desto, se ofrecia de defendello por batalla, con personas conuinientes, en su tiempo, y lugar, y ante Iuez cõpetente: y quien lo contrario afirmaua, mentia como traidor falsamente. Luego q̃ el Rey de Mallorca acabò de dezir esto, don Artal de Pallas, don Iuan de Mallorca, don Pedro Ramõ de Codolet, Berenguer Dolms, Ioffre Estendardo, Ramon de Vilaraldo, Perrino de Balma, Dalmao Dezuolo, Francisco Lopez, Ramon de Pallarols, y otros Caualleros Rossellonescs, y Franceses, dixeron, q̃ lo q̃ el Rey de Mallorca su señor dezia en su respuesta, era verdad: y lo q̃ afirmaua dó Pedro de Exerica, era falso, y mentia malamẽte: y ofrecian de saluarlo por batalla: y satisfaciendo aquel Caualleros, vallallo de don Pedro de Exerica, al honor de su Señor, dixo, que todos ellos mentian falsamẽte como traidores que eran: y huuo entre Berenguer Dolms, y los Embaxadores del Rey de Aragó, muchas palabras de gran descortesia, y villania: y llegaron a punto de venir a las manos los vnos con los otros. Desto recibiò el Rey tanto enojo, que quiso vsar de vn fuerte remedio, para castigar su atreuimiento: pero considerando, q̃ el Rey de Mallorca estaua en su tierra, y debaxo de su fe, y saluaguarda, y q̃ no cõuenia poner aquel hecho en escãdalo, determinò de disimularlo, aunque el Rey de Ma-

Fiel testimonio, alegado contra el de Mallorca.

Respuesta del de Mallorca.

Los Caualleros q̃ se muestran apassionados por el de Mallorca.

Palabras descõpuestas, cõtra, y en fauor del de Mallorca.

Enojase el Rey, aunque lo dissimula.

Digitized by Google

M. CCC. XLIIII.

Rezelo de la gẽte del de Mallorca, y porq̃ se rezelan.

Mallorca,y los ſuyos,toda aquella noche eſtuuieron có grande miedo en vela, rezelandoſe, no fueſſen muertos: y otrodia,lueues a onze de Noviembre,ſe ſalieró del Lugar de Sant Vicente, y ſe paſſaron a Martorel. Auia grande cauſa de rezelarſe,porq̃ Pedro Ramon de Codolet embiò vna eſcritura có vn trompeta, en q̃ no ſolo daua la culpa a don Pedro de Exerica,de auer engañado al Rey de Mallorca, pero aun le notaua de deslealtad, afirmando, q̃ al tiempo q̃ iba de Perpiñan, para tratar con el Rey de Mallorca, q̃ſe puſieſſe en la merced del Rey, le auia dicho eſtas palabras:

Lo que dixo Pedro Ramon, cõtra don Pedro de Exerica.

Don Pedro Ramon, yo tengo mucho deſcõtentamiento, de ver como paſſan eſtos negocios, porque ſe me repreſenta, y veo delante la perdicion, y muerte del Rey vueſtro Señor, por culpa de los ſuyos, q̃ le ſon desleales, y traidores: y dueleme mucho ſu daño. Yo os digo en mi verdad, que no ay Principe en el mundo, a quien yo mas deſeaſſe complacer, ni mas ame: y aun para con vos, holgaria mas de ſeruirle a èl, que no al Rey de Aragon, ni a otro, con que eſtuuieſſe en paz có èl. Veo, que es muy buen Principe, y eſte nueſtro en nada es bueno, y ningnna coſa haze, ni prouee, ſino con conſejo de bachilleres, y de vil gente; y aſsi, ſi a èl pluguieſſe, de buena voluntad trabajaria, porque fueſſen amigos: y me holgaria, que el Rey de Aragon huuieſſe la honra, y èl el prouecho: y ſed cierto, que el Rey de Aragon, por otro qualquiere harà mas en eſte negocio, que por contemplacion de la Igleſia. Tratad'lo vos có el Rey vueſtro Señor, que yo harè en ello tanto, que conocerà, que le amo lealmente, y de coraçon. Y aſsi afirmaua, que muchas otras coſas le auia prometido dó Pedro de Exerica, que no las auia cumplido: y entre otras, que no ſe partiria dèl, ni boluería para el Reyno de Aragon, haſta que con efecto acabaſſe, q̃ ſus coſas vinieſſen en buen eſtado, y q̃ eſto èl lo defendería por batalla. Tornò tambien dó Artal de Pallas a embiar a dezir a don Pedro, q̃ en lo q̃ auia dicho, mentia como traidor, y q̃ ya auia cometido antes deſto otra traicion, y q̃ eſtaua aparejado de poner las manos en èl, y hazerle conocer, q̃ lo que el Rey de Mallorca dezia era verdad. y las miſmas palabras repitieró los otros Caualleros, en preſencia de Muñon Lopez de Tauſte, y èl los deſmintiò a todos, aſsi mando, q̃ eſtaua don Pedro de Exerica aparejado de admitir a ſu igual a la batalla. Deſpues, en preſencia del Rey, y de los Infantes, y de otros de ſu Conſejo, dó Pedro de Exerica, ſe tornò a ratificar en ſu dicho, y dixo, q̃ dó Iayme de Mallorca, y dó Artal de Pallas, mentian como traidores, en lo q̃ cótra èl dezian, y q̃ èl eſtaua aparejado de poner las manos en dó Iayme de Mallorca, que no le podia rehuſar en deſafio de batalla: y a don Artal de Pallas, y a dó Pedro Ramon de Codolet, y a los otros daria ſus iguales. y q̃ don Artal de Pallas era traidor manifieſto, por auerſe hallado en la batalla cápal en el Lugar de Peguera, cótra el Rey de Aragó, y q̃ en ſu preſencia diuerſas vezes ſe trató de ſu muerte, ſiendo ſu Señor natural. Entonces dó Pedro Cornel, Señor de Alfajarin, y don Ramó Cornel ſu hermano, el Almirante dó Pedro de Moncada, Miguel Perez Zapata, Gouernador de Aragon, Felipe de Boyl, Garcia de Loriz, y Gil Ruyz de Lihori, vaſſallo de don Pedro de Exerica, ante el Rey dixeró las miſmas palabras, cótra el Rey de Mallorca, y con-

Don Artal de Pallas, cõtra don Pedro de Exerica.

Los q̃ reſpondẽ por don Pedro de Exerica, y somo èl deſmiente a los que lo cargã, y las coſas q̃ defiende.

Lo q̃ el Gouernador de Aragõ, y otros Caualleros dixeró, contra el de Mallorca, y los ſuyos

Digitized by Google

M.CCC. XLIIII.

y cõtra dõ Artal de Pallas, y cõtra don Pedro Ramõ de Cedolet, y contra los otros, protestando, q̃ lo que afirmauan contra dõ Pedro de Exerica, era falso, y mentian como traidores: y q̃ estauan aparejados delante de qualquiere Principe saluar su fe por juizio de batalla: y el Rey dixo, que por honra de don Pedro de Exerica, y de aquellos Caualleros que le assistian, estaua aparejado de assegurar con su saluaguardia Real a don Iayme de Mallorca, y a los Caualleros de su casa, si quisiessen aceptar aquel desafio; pero el Rey de Mallorca, a gran priessa se saliò de Martorel, y fue al Castillo de Falles, y de alli prosiguiò a grandes jornadas su camino, por salirse de la tierra del Rey, y fuesse por Cardona, y cõ el don Artal de Pallas, y los otros Caualleros, sin curar de sus desafios.

El Rey buelue por la honra de don Pedro de Exerica, y el de Mallorca se sale de su tierra.

De la entrada del Rey de Mallorca en Cerdania, y como saliò della afrentosamente. LXXXII.

ANTES que el Rey de Mallorca saliesse del Lugar de S. Vicente, entendiendo el Rey, que auia de hazer su camino por la via de la Seu de Vrgel, y por tierras del Conde de Fox, rezelando, que sus compañias no hiziessen algun daño en su tierra, y por aquellas comarcas, por donde auia de passar, proueyò, que Guillen de Bellera, Gouernador de Rossellon, y Cerdania, y Berenguer de Rocasalua, que era Veguer, mandassen fornecer de gente la torre Cerdania, y los Castillos de Querol, y Belueder, y Liuia, y los otros de aquella comarca, y de Berida, porque no se pudiesse hurtar algũ Castillo; pero el Rey de Mallorca tenia sus tratos en este mismo tiempo cõ algunas personas de baxa condiciõ de Cerdania, que le ofrecieron de hazerle entregar la Villa de Puycerdan, que es la cabeça de aquel Cõdado, y algunos Castillos; y assi apresurò su camino por Solsona, y passò a Orgaña, que està a las riberas de Segre, y de alli se fue a la Seu de Vrgel, y a Canigo, y al Espital de Santa Susana, endereçando su camino para Cerdania. Tuuo tal forma con algunos de Puycerdan, que se publicò en la Villa, que iba con voluntad del Rey, para cobrar su Estado; y embiò, segun el Rey escriue en su historia, letras falsas, en q̃ se cõtenia, que con licencia suya iba, para apoderarse de los Lugares, y Castillos q̃ se le auian ocupado: y lleuaua consigo hasta sesenta de cauallo, y trezientos de pie: y siendo de dia, llegò delante de la torre Cerdania. Teniendo auiso de su ida Pedro Cerdan, que era Alcayde de Querol, y tenia a su cargo aquella torre, escriuiò a Berenguer de Rocasalua, que don Iayme de Mallorca se iba para la Villa de Puycerdan, porque tenia sus tratos con los de dentro; y continuando el Rey de Mallorca su camino, Berenguer de Rocasalua le saliò al encuentro la via de Querol con alguna gente: y viendo que no le podia resistir, ni embaraçar el passo, se retraxo a Puycerdan, y el Rey de Mallorca le siguiò, hasta q̃ le encerrò en la Villa; y cõ el rebato, y alboroto del pueblo, los q̃ tenian la voz del Rey de Mallorca, q̃ era la gente mas vil, y popular, le recogieron, y fue entrado Puycerdan sin ninguna resistẽcia; y al entrar por la puerta de la Morera, el Veguer, y los Oficiales Reales, y los Consules, y gente principal, y de cuenta, se salierõ huyendo. Apoderose luego el Rey de la Villa, y pu-

Preuenciõ del Rey.

Jornadas, y trazas del de Mallorca.

Publica el de Mallorca, q̃ cõ voluntad del Rey iba a cobrar su Estado.

El de Mallorca se entrò en Puycerdan, fauoreciẽdole la gente popular; los Principales huyeron, y ansi se apoderò de la Villa

Digitized by Google

y puso en ella sus Oficiales: y aquel mismo dia don Artal de Pallas, cō vna compañia de gente de cauallo, fue a combatir el Castillo de Liuia, porque el barrio ya se auia desamparado de la gente de guarnicion q̄ alli residia. Quando el Rey supo, q̄ el Rey de Mallorca se auia entrado en Puycerdan, y los de la Villa le auian acogido, mandò llamar a los Condes de Vrgel, y Pallas, y a Ponce de Cabrera, y al Tutor del Vizconde de Rocaberti, y a Guillen Galceran de Cabrenz, y a dō Gilabert de Cruyllas, Señor de Bestraca, para q̄ con las compañias de gente de cauallo, q̄ pudiessen juntar, con la gēte de las veguerias, fuessen a socorrer los Lugares de Cerdania, proueyendo, q̄ el Conde de Vrgel, con vna parte de aquella gēte, fuesse a proueer las fuerças de Berida, y la torre Cerdana, y Querol, y el Conde de Pallas el Castillo de Liuia: y al Bayle de Figueras, q̄ proueyesse de gente los Castillos de Bellaguarda, y la Clusa: y al Procurador de Torrella de Montgriu, el Castillo de Colibre, y la torre de Madaloch: y a dō Pedro Galceran de Pinos, que fuesse con la gente de Berga a proueer el Castillo de Belueder: y los de Campredon, que forneciessen de gēte, y viandas los Castillos del Val de Ribas. Saliò el Rey de Mallorca cō su gente, y cō la q̄ pudo juntar de Puycerdan, y Cerdania, a combatir el Castillo de Liuia, a donde se auia puesto Berenguer de Rocasalua, que era Alcayde dèl, y Guillen de Perues, y otros: y aunquo tenian los del Rey de Mallorca el barrio, no pudieron hazer ningun efeto, antes recibieron daño, y boluiòse el Rey a Puycerdan. Otro dia fue cō su gente a cōbatir a Villafranca de Conflent, pensando que se entraria en ella, como hizo en Puycerdan; pero hallarōse en su defensa Aymar de Mosset, y Guillen Dezpuch, con algunos Caualleros: y conuinole al Rey recogerse, y boluiòse otra dia al Espital de la Percha. Con la nueua de la ida del Rey de Mallorca sobre el Castillo de Liuia, Guillen de Bellera, Gouernador de Rossellon, y el Vizconde de Canete, y don Pedro de Queralt, fueron con sus compañias de gente de cauallo, y de pie, a socorrer el Castillo; y el Rey determinò de apressurar su camino la via de Ripol, y mandò al Infante don Ramon Berenguer su tio, q̄ cō la gente q̄ pudiesse recoger en el Condado de Ampurias, se fuesse luego a Perpiñan, porque aquella Villa quedaua muy desierta de gente, por la partida del Gouernador, y de los q̄ con èl eran idos al socorro del Castillo de Liuia: y q̄ se passasse por Colibre, y le proueyesse de gente de cauallo, y de pie, y de alli se fuesse a Perpiñan, y estuuiesse en su defensa. Hecha esta prouision, el Rey se quiso luego partir de Barcelona, para el socorro de Cerdania; pero huuo acuerdo en su cōsejo, q̄ no saliesse, sino con formado exercito: y mandò, q̄ se hiziesse llamamiento general de los Perlados, y ricos hōbres, y de las huestes, en virtud del vsage de Cataluña, publicando, q̄ queria ir en persona a cobrar a Puycerdan, y entrar por Ripol, y por el Valle de Ribas en Cerdania. Sucediò, q̄ el dia q̄ el Rey de Mallorca saliò para ir a Villafranca, quedò en Puycerdan por Capitan Ioffre Estendardo, cō hasta cien soldados, y los de la Villa, que conocieron el yerro q̄ auian hecho en reuelarse contra el Rey, y recibir dentro a su aduersario, y q̄ era su perdiciō, y de toda Cerdania, trataron entre si, como echassen aquel

Combaten el Castillo de Liuia por el Rey, y lo tomā.

Sabe el Rey la entrada del de Mallorca en Puycerdā: y trata de las preuenciones q̄ el caso pide.

Fortalecēse torres, fuerças, y Castillos, por orden del Rey.

Intenta el de Mallorca tomar el Castillo de Liuia, y otras fuerças.

M. CCC. XLIIII.

Socorrese el Castillo de Liuia por el Rey.

El Infante don Ramon fue a cuidar de Perpiñan, y de otras fuerças.

Haze el Rey llamamiento en Barcelona para cobrar a Puycerdan.

Digitized by Google

M. CCC. XLIIII.

aquel Capitan: y auiendose conjurado todos contra el Rey de Mallorca, vn Miercoles, que fue a 24. de Nouiembre, se armaron secretamente en sus casas, y tuuieron orden, que en salien do repicassen las campanas, y de vn impetu arremetieron con gran furia por todas las calles con el apellido de Aragon, y pusose en vn instante toda la Villa en armas, y cerraron las calles con cadenas, y hizieron sus barreras, y los vnos acudieron a apoderarse de las puertas de la Villa, y cerrarlas, y otros a las torres, y muros, y pusieron en ellas gente que los defendiesse, y otros se fueron a poner en el Monesterio de Predicadores, a donde pensaua el Rey, porque tenian sospecha, que era buelto la noche passada. Fue esto en tal coyuntura, que el Rey de Mallorca auia llegado al llano de Puycerdan, junto a Liuia, y oyò el repique de las campanas, y el alboroto q̃ auia dentro en la Villa, y temiendo lo q̃ era, detuuose vn rato, y despues fue caminando para allà, y quando llegò a tiro de ballesta, los q̃ estauan en el muro començaron a desparar las ballestas, y apellidar el nombre de Aragon: y toda via quiso porfiar de acercarse a la muralla: y los de la Villa embiaronle a dezir con vn Religioso de la Orden de Predicadores, que se dezia Fray Ramon de Canet, que se apartasse, y se fuesse: y cõ gran porfia de aquel Religioso, q̃ le dezia, q̃ fino se iba, estauan èl, y los suyos en peligro de muerte, se retraxo maldiziendo su suerte. El mismo dia passaron el puerto de Pimorent, que parte a Cerdania de Francia, con tanta hambre, y frio, que estuuieron en peligro de perderse: y el Rey iba como desesperado, lamentando su desuenturas: y diuersas vezes quiso matarse con vna broncha, y con otras armas, que le quitaron los suyos. Passados los montes, se fueron a Achs, a donde se repararon algun tanto, porque iban muy lazerados, y sin vestiduras: y de alli se fue el Rey a Fox, a donde fue bien acogido por el Conde, y diòle dineros, con que pudiesse sustentar su compañia, y con ella se fue a Mompeller. Luego que el Rey de Mallorca se boluiò de Puycerdan, los de la Villa embiaron a Guillen de Perues, y al Veguer, que estauan en Liuia, que se fuessen a apoderar della, y assi se hizo. Desta manera faltaron a este Principe las fuerças, juntamente con el consejo, y ventura, y le sucedieron las cosas con tanta aduersidad, que bastaua a mouer a su enemigo, si fuera otro, a misericordia.

Los de Puycerdan se conjurã cõtra el de Mallorca.

En Puycerdan, a repique de cãpanas, apellidã Aragon, y no dexan entrar al de Mallorca.

Dizele al de Mallorca vn Religioso, q̃ se vaya, y lo haze.

Queria matarse el de Mallorca, y lo recoge el Conde de Foix.

Al de Mallorca le faltaron fuerças, y consejo.

¶ Partiò el Rey de Barcelona, para hazer su camino a Cerdania, el mismo dia que saliò della el Rey de Mallorca: è iba, como dicho es, con determinacion de entrar por Ripol, y por el Val de Ribas: y despues tuuo otro acuerdo, que la entrada fuesse por Rossellò, è iba esperando las huestes de Cataluña. Estando en Girona, a 26. del mes de Nouiembre, teniendo auiso, que Puycerdan se auia reduzido a su seruicio, y que el Rey de Mallorca auia salido de Cerdania, diò licencia a los Perlados, y ricos hombres, y a todas las huestes, para que se boluiessen, y continuando su camino para Perpiñan, embiò a Puycerdan a Guillen de Bellera, para poner en buen estado las cosas de aquella Villa, y para que castigasse a los que eran delinquentes en la entrada del Rey de Mallorca: y por mandado del Rey, mandò degollar a Vguet de Alanya, y a Arnaldo de Pallarols, q̃ eran dos Caualleros de la casa, y consejo del

El Rey parte de Barcelona a Cerdania, tiene auiso que se ha reduzido Puycerdà, y vanse los del llamamiento.

El Rey mãda degollar dos Caualleros del de Mallorca, y a otros.

del Rey de Mallorca, y otros catorze hombres. Entrò en Perpiñan el postrero de Nouiembre, y vino entonces a le hazer reuerencia Aymerico Vizconde de Narbona, y la Reyna de Aragon se fue a Perpiñan, y lleuaua consigo a la Infanta doña Costança, y a la Infanta doña Iuana, que auia nazido en Barcelona pocos dias antes, vn Domingo a siete del mes de Nouiembre deste año.

La Reyna de Aragõ, y las Infantas, entran en Perpiñan.

¶ Por este tiempo, algunas naues, y leños de armada de la costa de Cataluña, hizieron mucho daño en la Isla de Corcega, señaladamente en el puerto, y territorio de Bonifacio: y el Duque de Genoua se embiò a querellar dello al Rey: mas esto se hizo con orden suya, porque algunas personas principales de aquella Isla, que eran, Guillelmo de Rocaualle, Orlando de Ornano, y los herederos de Enrico Strambi, y de Vgo Cortingo, eran muy aliados, y seruidores del Rey, y le solicitauan, que emprendiesse la conquista de aquella Isla, que Genoueses la tenian ocupada injustamente; y a instancia suya, el Rey auia deliberado, el Verano siguiente de ir sobre ella, porque eran estos muy grande parte, para que se conquistasse; pero estoruaronlo las nouedades que despues sucedieron en estos Reynos. Tambien por el mismo tiempo, antes que el Rey saliesse de Barcelona, vino a su Corte don Ramon de Vilaragut, Embaxador del Rey Luys de Sicilia, y venia por orden del Infante don Iuan, Duque de Athenas, y Neopatria, y Marques de Rendaço su tio, para procurar matrimonio de la Infanta doña Costança, que era hija primogenita del Rey, cõ el Rey de Sicilia: y porque el Infante hazia grandes aparejos para passar a Romania, y a Turquia, pidiò le dexasse hazer seiscientos de cauallo, y quatro mil Almogauares a su sueldo en estas partes, y armar las galeras, y nauios, que eran necessarios para lleuar esta gente. A esta embaxada respondiò el Rey, que holgaua mucho, que aquel matrimonio se hiziesse; pero porque se requeria auer dispensacion Apostolica, que èl tomaria a su cargo de procurarla: y diò licencia para que se hiziesse la gente, y para ello mandò, que se armassen quinze galeras, y otros nauios.

La armada de Cataluña haze daño a la Isla de Corcega, y lo sabia el Rey.

M. CCC. XLIIII.

El Rey pensaua ir sobre la Isla de Corcega

Tratase casamiẽto cõ la Infanta doña Costãça, para el Rey de Sicilia.

A todo responde bien el Rey, al Embaxador de Sicilia.

LIBRO

Digitized by Google

M.CCC.XLV.

LIBRO OCTAVO DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

De las embaxadas que vinieron al Rey en principio del año de M.CCC.XLV. y de la que embiò èl al Papa. I.

EL primer dia de la fiesta de Nauidad, del año de nuestra redẽpcion de mil y treziẽtos y quarenta y cinco, el Rey anduuo por la Villa de Perpiñan, con toda su Corte, con grande pompa, y como èl era de su condicion muy cerimonioso, acordò de salir adornado de todas las insignias Reales, como en memoria, y triunfo de vna guerra muy justa, y peligrosa, si se venciera vn comun enemigo. Iban à pie a su lado los primeros, don Ramon Roger, Conde de Pallas, don Ramon de Anglesola, don Roger Bernaldo de Pallas, y don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa. Despues seguian los Consules, y los del regimiento de la Villa, que lleuauan las riendas del cauallo: y discurriendo desta manera con grande magestad por la Villa, sobreuino vna muy rezia tempestad de agua, y huuose de boluer al Castillo. En estas mismas fiestas, Diego Garcia de Toledo, Portero mayor del Rey de Castilla, vino con cierta embaxada, sobre la diferencia, que el Rey nunca acabaua de concordar con los Infantes don Fernando, y don Iuan sus hermanos, y vino en el mismo tiempo a la Villa de Perpiñan vn Religioso de la Orden de los Frayles Predicadores, que se dezia Fray Ramon de Masquesta, de parte de don Iuan Manuel, a suplicar al Rey, que tuuiesse por bien, que don Fernando su hijo casasse con alguna Señora de la casa Real de Aragon: y porque el Rey entendiò, que le conuenia mucho tener en su amistad, y confederacion a don Iuan, tratò, que el Infante don Ramon Berenguer, le diesse a doña Iuana su hija, que era la mayor, y del primer matrimonio, que se llamaua Despina de Romania, porque pretendia suceder en aquel Estado, por razon de doña Blanca su madre, que fue hija de Filipo, Principe de Taranto, y hermana del Despoto de Romania: y por su muerte, recayò el derecho de aquel Estado en doña Blanca su hermana, y en esta doña Iuana su hija, y del Infante don Ramon Berenguer. Diòle el Infante en dote quinze mil libras de reales de Valencia, por las quales le hizo el Rey vendicion del Castillo, y Villa de Cullera: porque tenia obligados al Infante los Lugares de Ontinyen, Bocayren, y Biar, del Reyno de Valencia, por otra tanta quantidad del dote de Doña Blanca, su primera muger: Y constituyòse a su

Passea el Rey con grande pompa en Perpiñan, y ay casas de notar.

Embaxadas al Rey.

Casa el Infante don Ramon su hija doña Iuana, con hijo de don Iuan Manuel, y porque.

Dote de doña Iuana.

Digitized by Google

ſu marido dó Fernando, en dote, el derecho q̃ le pertenecia en el Deſpotado de Romania, como heredera vniuerſal de ſu madre. Tuuo eſta doña Iuana otra hermana, q̃ aunq̃ era menor que ella, eſtaua ya caſada en eſte tiempo có el Vizcõde de Cardona, q̃ ſe llamaua como ſu madre doña Blanca. En las miſmas fieſtas de Nauidad tuuo el Rey otra embaxada, a la qual vinierõ dos Nuncios del Papa, el vno era Arçobiſpo de Neopatria, y el otro vn Cauallero, q̃ ſe dezia Rodulfo Lofeyra: y venian a pedir al Rey, que dieſſe licencia a Luys Principe, que el Rey llama de la Fortuna, para hazer cierta armada en ſu Reyno, para la empreſa de la gran Canaria, y de las otras Islas, q̃ antiguamente ſe dixerõ las Fortunadas, cuya conquiſta le auia dado el Papa. En la hiſtoria que compuſo el Rey don Pedro eſtá errado en lo q̃ toca a la relaciõ de quien era eſte Principe: y lo q̃ yo tengo entendido es, q̃ don Alonſo, hijo del Infante don Fernando, y nieto del Rey dõ Alõſo de Caſtilla, que fue desheredado de la ſucceſsion de aquellos Reynos, de quien ſe haze tantas vezes mencion en eſta obra, casò en Francia con vna ſeñora muy principal de la caſa Real, q̃ ſe llamò Moſalda, y tuuieron a Luys de Eſpaña, Conde de Claramonte, q̃ tambien ſe llamò Conde de Telamon, y a Carlos de Eſpaña, q̃ fue Condeſtable de Francia. Luys de Eſpaña casò con doña Leonor de Guzman, hija de aquel tan famoſo, y ſeñalado Cauallero don Alonſo Perez de Guzman, y fue grã fauorecido, y priuado del Rey Filipo de Francia, del qual parece en memorias autenticas, que ſe criò en la caſa del Rey de Aragon, y diòle el Papa titulo de Principe, y la conquiſta de las Fortunadas. Tuuo el Conde de Telamon vn hijo, q̃ fue dó Iuan de la Cerda: y es el primero q̃ yo hallo q̃ ſe llamò deſte nombre, porq̃ ſu padre nunca en las eſcrituras antiguas q̃ yo he viſto ſe llamò aſsi, pueſto q̃ en vna hiſtoria antigua de Portugal, ſe llama el Infante don Fernando Guedella, que quiere dezir lo miſmo q̃ Cerda. Eſte don Iuan de la Cerda es el q̃ casò con doña Maria Coronel, hija de don Alonſo Fernandez Coronel, q̃ fue grã Priuado del Rey don Pedro de Caſtilla, y tuuo vna hermana, que ſe llamò doña Iſabel de la Cerda, que casò primera vez con don Rodrigo Aluarez de Aſturias, y no tuuieron hijos: y ſegunda vez con Bernaldo de Bearne, hermano del Conde de Fox, q̃ entrò en Caſtilla con el Rey don Enrique el viejo, de quien ſucedieròlos ſeñores de la caſa de la Cerda, q̃ oy es tan illuſtre, y principal en Caſtilla. Eſtos Embaxadores fueró del Rey muy bien recibidos, de donde reſultò, q̃ el Conde de Telamon vino deſpues a Cataluña, y el Rey le ayudò en la empreſa que auia tomado de la conquiſta de aquellas Islas. Haze tambien mençiò el Rey, q̃ vino a ſu Corte Iordan, Conde de Iſcla, en eſtas fieſtas, y mantuuo vna juſta, y ſe hizieron por ſu cauſa diuerſos torneos. Por el miſmo tiempo vino tambiẽ vn Moro, Embaxador de Iucef, Rey de Granada, q̃ ſe dezia el Alcayde Abelfacen Abencomixa, y traia poder de Abulhazen Rey de Marruecos, para concordar tregua, y paz entre ellos, y concertòſe por tiempo de diez años.

Embaxada del Papa al Rey, ſobre la empreſa de la gran Canaria, y de las Islas Fortunadas.

Quien era el Principe Fortuna, y con quien casò.

M. CCCC. XLV.

El primero de la casa de la Cerda, casò cõ doña Maria Coronel.

Succesſion de la casa de la Cerda.

El Conde Telamõ fue muy fauorecido del Rey en Cataluña.

El Conde de Iſcla mantiene vna juſta.

Tregua cõ los Reyes de Granada, y Marruecos.

¶ Lo primero q̃ el Rey de Mallorca hizo deſpues q̃ fue echado de ſu Reyno, fue, ir a ſuplicar al Papa, dieſſe ſus letras, en que mandaſſe al Rey de Aragon, q̃ dexaſſe ir a viuir có èl a la Reyna doña Coſtança ſu muger, q̃ la tenia

Digitized by Google

M. CCC. XLV.

El de Mallorca fue a verſe cõ el Papa, y a que.

nia detenida en ſu tierra, y pedia, que le mandaſſe reſtituir ſu Reyno, y los Eſtados q̃ le auia ſido ocupados injuſtamente. Era aſsi, que la Reyna doña Conſtança de Mallorca, auia quedado en la Ciudad de Girona por mandado del Rey, y hazia muy grãde inſtancia, q̃ ſe le dieſſe licencia para ir a hazer vida cõ ſu marido: y el Rey procurava, q̃nto podia, deſuiarla de aquel propoſito: repreſentãdole el peligro en q̃ pornia a ſi, y a los Infantes ſus hijos, por ſeguir la voluntad de ſu marido. Dezia el Rey, q̃ deuia cõſiderar la malicia, y crueldad de ſu marido, q̃ afirmava, que ella era la ocaſion de todos los males q̃ le auian ſucedido, por diſcordia q̃ huuo entre ellos: y que ſi ſe fueſſe a viuir con èl, era forçado, que paſſaſſe la vida muy pobre, y miſerablemente, y procuraua de perſuadirle, que le ſeria mas honeſto eſtar en ſu Reyno: y ſeñalole el Caſtillo de Momblanc, a donde eſtouieſſe, y tres mil libras de renta en cada vn año: y a eſto procurò de induzirla por medio de Ramõ Torzo, Gouernador de la Ciudad de Girona, y de Frãces de Belcaſtell. Mas el Papa hazia grande inſtancia, en q̃el Rey la dexaſſe ir, y el Rey Filipo de Francia començaua a querer interponerſe en cõcordar al Rey con el Rey don Iayme de Mallorca: y cõbre ello vino a la Villa de Perpiñan vn Embaxador ſuyo, q̃ era de ſu Conſejo, y ſe llamaua Elus de la Bruyera, y el Rey le deſpidiò luego cõ la miſma reſpuesta q̃ ſolia dar a los otros q̃ traian eſta demãda: y deliberò de embiar vna muy ſolemne embaxada al Papa. Fueron nõbrados por Embaxadores, Nicolas de Ianuila, Conde de Terranoua, que era muy principal, y muy emparẽtado en el Reyno de Francia, y Miguel Perez Zapata, Iuan Fernandez Muñoz, Maeſtre Racional, y Bernaldo de Olzinellas, Teſorero del Rey: y entraron en Auiñon vn Lunes a 14. del mes de Março, y fueró recogidos del Papa Clemente, y de toda ſu Corte, con mucha honra. Aunque eſtos no tenian cõmiſsiõ de tratar coſa alguna q̃ tocaſſe al Rey de Mallorca, llevauan a ſu cargo de deſengañar al Papa en lo de la reſtitucion q̃ pretendia: è iban para pedir, que el Papa concediеſſe al Rey las dezimas de ſus Reynos por tiempo de ſeis años, por los gaſtos de las armadas q̃ auia tenido contra los Moros en el eſtrecho de Gibraltar tres años cõtinuos: y pedia, que ſe ſentenciaſſe el pleito que pendia ſobre la eleccion del Maeſtre de Calatrava, q̃ auia ſido elegido en Alcañiz, ſegũ ſe pretẽdia por el Cõuento verdadero de los Caualleros, y Freyles de aquella Orde, y tãbiẽ pedian remiſsiõ de la mitad del cenſo q̃ ſe hazia por el Reyno de Cerdeña, por tiẽpo de diez años: y porq̃ las armadas del Rey Andres, q̃ ſaliã de Napoles, y Pulla, hazian muchos robos, y daños en los ſubditos del Rey, y èl, y la Reyna Iuana ſu muger, ſe eſcuſauan, que no tocaua a ſu cargo la prouiſion de aquello, ſino a la de vn Cardenal, q̃ la Sede Apoſtolica tenia en aquel Reyno, para el regimiento dèl, y para la adminiſtraciõ de la juſticia, ſe ſuplicava de parte del Rey al Papa, q̃ lo mandaſſe remediar, y le concediеſſe dos Capelos, para los Obiſpos de Barcelona, y Lerida: y el Papa vsò cõ grande liberalidad en todo lo q̃ ſe le embiò a ſuplicar. Mas en lo que tocaua a la Reyna de Mallorca, no quiſo dar lugar a lo que el Rey procurava: y mandò, que ſe embiaſſe a ſu marido: y ſobre ello vino a Perpiñan vn Nuncio Apoſtolico, que era Obiſpo de Leyt, y el

El Rey embia vna ſolemne embaxada al Papa, y en ella ay coſas notables.

La Reyna doña Conſtança procura inſcõ ſu marido, y el Rey lo eſtorua, por no conſentir, y ay razones notables.

Inſta el Papa, q̃ la Reyna doña Conſtança vaya cõ ſu marido.

El Rey de Francia ſe interpone cõ las coſas de Mallorca, y el de Aragon le reſiſte.

Pide el Rey dos Capelos.

El Papa cõcede quãto el Rey le pide.

Manda el Papa, q̃ la Reyna doña Conſtança buelua cõ ſu marido, y ſobre ello viene vn Legado.

Digitized by Google

Embia la Reyna doña Coſtança con ſu marido.

y el Rey le diò licencia para que ſe fueſſe: y porque la Reyna no paſſaſſe por Roſſellon, mandò, que ſe aparejaſſen ciertas galeras en Colibre, para que la lleuaſſen de Lança a Leocata, a donde fue el Nuncio para recibirla.

Que el Rey de Francia comença a dar fauor al Rey de Mallorca: y ſe publicò cierta conſpiracion, que huuo para matar al Rey de Aragon. 11.

El Rey de Frãcia fauorece al de Mallorca, contra el de Aragon.

COmençò el Rey de Francia a dar fauor al Rey de Mallorca, declarandoſe, q̃ auia de concordarle con el Rey de Aragó, para q̃ tueſſe reſtituido en ſu Reyno: y ſi no eſtuuiera tan prẽdado en la guerra q̃ tenia en eſte tiempo cõ Eduardo Rey de Inglaterra, ſe creìa, q̃ huuiera tomado la cauſa por propria: porque muchos Grandes de ſu Reyno, que tenian deudo con el Rey de Mallorca, lo procurauan: y tenia el Rey de Francia particular quexa del Rey de Aragon, porq̃ Ponce de Santapau, q̃ era vn Principal Baró de Cataluña, y muy valeroſo, y excelẽte Capitan, auia ido con ciertas compañias de gente de ca uallo a ſeruir al Rey de Inglaterra: y procurò ſe, que el Rey le mãdaſſe boluer, no embargante que era coſtumbre, que los ricos hõbres deſtos Reynos podian ir a ſeruir a qualquiere Rey que quiſieſſen. Auia dado el Rey de Francia ſu ſaluaguarda, y ſeguro a todos los ſubditos del Rey, que eran naturales del Reyno de Mallorca, y de los Condados de Roſſellon, y Cerdania, para que pudieſſen tratar, y reſidir ſeguramente en ſu Reyno, porque el Rey de Mallorca los perſeguia: y deſpues les reuocò la ſaluaguarda, y todas las otras prouiſiones q̃ auia cõcedido en fauor de los Mallorquines, y Roſſelloneſes: y por eſto, antes que el Rey partieſſe de Barcelona, embiò al Rey de Francia vn Cauallero de ſu caſa, q̃ ſe dezia Tomas de Marça, el qual ſe quexò al Rey de Francia deſta nouedad, diziendo, quan mal hecho auia fido reuocar lo que conferuaua el pacifico eſtado de ſus Reynos, y tierras: y quan eſcandaloſo era en aquella ſazon, q̃ el Rey de Francia recibieſſe en ſu ſaluaguarda a dõ Iayme de Mallorca, y a ſu muger, y hijos, y a ſus aliados, y adherentes. Que de alli ſe entendia, q̃ queria dar fauor, y amparo a todos aquellos q̃ fueſſen rebeldes al Rey de Aragó, y ſe recogieſſen a ſu Señorio. Y pidiòle eſte Cauallero, q̃ mandaſſe reuocar aquella prouiſion: pues era cierto, q̃ no podia durar amiſtad entre dos Reyes, recogiendo el vno los enemigos, y rebeldes del otro. Por otra parte, porq̃ el Rey de Frãcia no ſe declaraſſe en eſte negocio, el Rey, por medio de la Reyna doña Iuana de Nauarra ſu ſuegra, tratò de cõfederarſe cõ èl en muy eſtrecha amiſtad, y q̃ caſaſſe vna de las Infantas ſus hijas con Carlos, hijo mayor del Duque Iuan de Normandia, y de la Duqueſa Bona ſu muger: y fue embiado por eſta cauſa a Nauarra Martin Aznarez de Arbe, q̃ era vn Cauallero de la caſa de la Reyna de Aragon: y tenia el Rey gran cuenta cõ los principales del Cõſejo del Rey de Frãcia, por quiẽ ſe gouernauan las coſas del Eſtado, que eran, Luys de Eſpaña, Principe de la Fortuna, y Conde de Telamon; Carlos, Conde de Alançoni y los Duques de Borbon, y Borgoña: el Conde de Armeñaque, y Arnaldo de Rocafull.

Quexa del Rey de Frãcia con el Rey.

El de Francia reuoca la ſaluaguarda a los del Rey.

¶ Sucedió, eſtãdo el Rey en la Villa de Perpiñan entẽdiòdo en aſsẽtar las coſas de aquellos Eſtados, q̃ algunos Ma-

M. CCC. XLV.

El Rey embia quexa al de Francia, por los priuilegios que auia reuocado a los ſuyos, en menoſcabo de la paz de ſus Reynos.

El Rey procura conſederarſe cõ el de Francia, porbuẽ gouierno.

Digitized by Google

M.CCC. XLVI.

llorquines ſolicitauan, y requerian al Rey de Mallorca, q̃ fueſſe alla cõ armada de galeras, ofreciendole, q̃ ſe le daria luego aquella Isla: y afirmauan, q̃ en deſcubriẽdoſe ſu armada, luego ſe leuantarian cõtra los Oficiales del Rey de Aragon, y le recibirian: y tambien por vna muger fue reuelado al Rey, q̃ ſu marido ſabia de cierta cõſpiracio q̃ auia hecho algunas perſonas de Perpiñan, y de Roſſellon, y Conflent, para matarle: y q̃ eſtaua acordado, q̃ quando ſalieſſe ruãdo por la Villa, algunos ballesteros le tiraſſen cõ ſaetas enerboladas, a los quales auia de recoger en ſu caſa vn Frances de Caldes: y en el miſmo tiempo ſe auian de apoderar del Caſtillo, teniendo llaues falſas: y auia trato de emprender, de hurtar en el miſmo dia otros Caſtullos. Siendo eſte trato deſcubierto al Rey, mandò prender a los q̃ eſtauan culpados de auer interuenido en eſta cõſpiracio: y entre ellos fueró los principales, Frances Dolms, Iuan de S. Iuan, Richelm de Vernet, y Guillot de Clayra: los quales ſe embiaron a Barcelona, y ſe puſieró en el Caſtillo nueuo de aquella Ciudad, y ſe executarõ diuerſas juſticias. Eſto era en fin del mes de Octubre deſte año: y en el miſmo tiempo, dõ Pedro Galceran de Pinos, que tenia cargo del Caſtillo de Perpiñan, cõ algunas compañias de gente de cauallo, y de pie, ſe fue a poner en Puycerdan, porque ſe entendiò, que auia algunos tratos de rendir aquella Villa: y iba para aſsiſtir en ſu defenſa, y para ſocorrer, ſi neceſſario fueſſe, los Caſtillos de Querol, y Liuia: y a lo miſmo fue con gente vn Baron principal, que ſe dezia Arnaldo de Saga, que era Veguer de Cerdania.

Cierta cõſpiracion de matar al Rey, reuelada vna muger.

Priſion, y juſticia de los culpados.

Preuencio en Puycerdan.

¶ Eſtando el Rey en Perpiñan, mediado el mes de Setiẽbre deſte año, vinieró Embaxadores de la Señoria de Venecia, y del Duque, q̃ era Andres Dãdulo, y ſe intitulaua Duque de Venecia, y de Dalmacia, y Croacia, y Señor de la quarta parte y media del Imperio de Romania, para cõfirmar la paz, y cõfederacion, q̃ dõ Guillen de Ceruellon, Gouernador general, y Reformador de la Isla de Cerdeña, auia aſſentado con aquella Señoria: y truxeron ciertos capitulos, los quales cõfirmò el Rey, porq̃ ſe rezelaua, q̃ Genoueſes, por inſtigacion del Rey de Mallorca, querià armar, y intẽtar nueuas coſas. Por eſta miſma ſoſpecha, por reduzir el Rey a ſu ſeruicio a Galeaço, y Brancaleó de Oria, q̃ le auian ſido rebeldes, cometiò al Gouernador, y a Ramó de Mõpahon, Veguer de Sacer, q̃ ſi a ellos pareciеſſe que conuenia, les otorgaſſen las inueſtiduras de los feudos q̃ tenian en aquella Isla: pero entendiendo, que antes importaua tratar de ſacarlos della, y tomar el Rey a ſu mano el Lugar de Alguer, y otras fuerças muy importantes, en que eſtauan apoderrdos, ſobreſſeyeron de cumplir lo que el Rey mandaua.

Embaxadores para confirmar las pazes de Venecia y el Rey las confirmò.

Comete el Rey las coſas tocãtes a los feudos, y ſobreſſeyò lo q̃ mãdaua.

Del cerco que ſe puſo ſobre la Ciudad de Mecina, por la armada de Napoles. III.

EL Rey Andres, y la Reyna Iuana ſu muger, deſde que ſucedieró en aquel Reyno al Rey Roberto, procuraron de continuar la empreſſa de la Isla de Sicilia, como ſus predeceſſores, por no dar lugar a ſu enemigo que reſpiraſſe: y por ſer eſta buena ocaſion, auiendo muchas perſonas ſeñaladas, que en las alteraciones paſſadas fueron deſterrados de la Isla, que tenian parte en ella, y ſer el

La armada de Napoles và contra Sicilia.

Digitized by Google

el Rey Luys muy moço, q̃ estaua debaxo de la tutela del Infante dõ Iuan Duque de Athenas su tio, mandarõ põner en ordẽ en las costas del Principado de Capua, y en Pulla, vna muy buena armada, en la qual ibã ochociẽtos de cauallo, y mucha gẽte de pie, y lleuauan quarẽta galeras, cuyo Capitan general era Ioffre de Marzano, Cõde de Esquilache, y Almirante del Reyno. A siete del mes de Iulio deste año arribaron a la ribera de S. Esteuan del territorio de Mecina, y saliẽdo a tierra, hizierõ muy grande tala en las viñas, y jardines, y pusierõ cerco sobre Mecina. Estaua en aquella Ciudad por Capitan, y Gouernador en su defensa Orlando de Aragon, hijo natural del Rey don Fadrique: y luego el Infante don Iuan, y los q̃ tenian cargo del gouierno, atẽdiẽdo a la defensa de aquella Ciudad, como cosa tan importãte, y q̃ della dependia la conseruacion de toda la Isla, mandarõ jũtar la gẽte de cauallo, y de pie en la misma Ciudad de Mecina, y en los Lugares de Rẽdaço, y Tauormina, y en otros de su comarca, y armarõse por los Lugares maritimos de la Isla, y en el puerto de Mecina, hasta 30. galeras, entre bastardas, y ligeras: y fuerõse a juntar en el mismo puerto a 9. del mes de Agosto, para combatir por mar, y por tierra a los cercadores. Esto se puso en execucion con tanta celeridad, q̃ los enemigos se tuuierõ por cercados, y temiendo de recibir mayor daño, en la noche siguiẽte se embarcarõ a grãde furia en las galeras: y sin q̃ los Sicilianos lo entendiessen, al alua se passaron a Calabria: y siendo ya de dia, viendo q̃ auian desamparado el cerco, y se ibã, don Ramon de Vilaragut, q̃ era Capitã general de la armada de Sicilia, los siguiò, y tomò dos naues, y vna galera: y echò su gẽte en tierra jũto a Rijoles, y hizierõ grãde tala, y daño en su territorio. Estando las cosas en este estado, y hallandose aũ este exercito, y armada del Reyno en Rijoles, fue muerto el Rey Andres en Auersa vn Iueues a 15. del mes de Setiẽbre deste año, y hallarõle ahorcado de vna vẽtana de su camara, y fue enterrado en Napoles a 17. del mismo. En esta muerte se tuuo por cierto, q̃ cupierõ la Reyna Iuana su muger, q̃ estaua preñada, y pariò vn hijo, q̃ se llamò Carlos Martelo; y el Duque Iuan de Duraço, q̃ era tio de la Reyna, y el Senescal, y otros Barones del Reyno: y esto se entendiò despues, por la vẽgança q̃ el Rey Luys de Vngria tomò deste caso tã atroz, y infame, de la muerte del Rey Andres su hermano: de lo qual se siguierõ grandes guerras entre los Napolitanos, y Vngaros, q̃ fuerõ causa, q̃ los Sicilianos pudiessẽ, no solo holgar sin temor de las guerras, y armadas ordinarias de sus vezinos, pero pẽsassẽ en hazerles los mismos daños. Despues de la muerte del Rey Andres, casò la Reyna Iuana cõ Luys de Taranto, q̃ era hijo de Filipo Principe de Taranto, y de la Emperatriz de Cõstantinopla, q̃ se llamò Catalina, q̃ fue hija de Carlo de Valoys, hermano del Rey de Frãcia, y de su segunda muger, hija de Filipo, y nieta de Balduino, Emperador de Constantinopla, al qual sucediò la muger del Principe de Taranto, en el derecho, y titulo de aquel Imperio, y Roberto, Principe de Tarãto, su hijo mayor, q̃ se llamò Emperador de Cõstantinopla: y fue hermano deste Luys, q̃ casò cõ la Reyna Iuana. Casò este Roberto, Principe de Tarãto, y Emperador q̃ se llamò de Constantinopla, cõ Maria, hija del Duque de Borbõ, que primero auia sido casada con el Con-

Tala de la ribera de Sã Esteuã, y cerco de Mecina.

Orlãdo de Aragon, y el Infante dõ Iuan, se oponen con su armada a la de Napoles.

Los cercadores de Mecina amanecierõ en Calabria huyendo, y siguiẽdolos, les hazen grãde daño los Sicilianos.

M.CCC. XLVI.

El Rey Andres amanece ahorcado, y la sospecha de su muerte.

Casamiẽto de la Reyna viuda.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

deſtable,primogenito del Rey de Chipre,y no quedaron de Roberto hijos ningunos.

De los apercibimientos que el Rey mandò hazer de armada contra Genoueſes, y enſaucr de Luys de eſpaña, para la empreſa de las Islas Fortunadas. VIII.

DE Perpiñan ſe vino el Rey a Girona a 7. del mes de Deziembre: y de alli,continuando ſu camino,vino a la Ciudad de Barcelona,a donde ſe detuuo todo lo q̃ reſtaua del Inuierno,ordenando,q̃ ſe armaſſen ciertas galeras, para guardar las coſtas de Cataluña: y por el principio del mes de Março del año de la Natiuidad de nueſtro Señor de 1346. fue a Tarragona,para paſſar al Reyno de Valencia,y mandar hazer otro tãto en aquellas coſtas. Tenia auiſo del Iuez de Arborea,q̃ Genoueſes a gran de furia ponian 40. galeras, y auian de ſer armadas por todo eſte mes de Março: y porq̃ no ſe entendia,a que parte penſauan hazer ſu jornada,y la Isla de Cerdeña no eſtaua tan prouei da de gente de cauallo,y de pie,q̃ poderoſamente ſe pudieſſe defender, ſi emprendieſſen de hazer la guerra en ella, el Rey mandaua tener a punto ſus galeras, y juntar vna buena armada: y prouey ò ſe,q̃ todos los feudatarios, y heredados en aquella Isla, fueſſen perſonalmẽte a reſidir en ella: y mãdò hazer ocho galeras,y armar, y reparar todas las q̃ auia en ſus atarazanas. Eſtauan las coſas de Cerdeña a muy gran peligro,y no ſe podian ſuſtentar,teniẽdo por enemiga la Señoria de Genoua,ſino ſiendo el Rey ſuperior por la mar:y aun con eſto era de grande dificultad,teniendo los del linage de Oria el Alguer,y otras fuerças en aquella Isla: y eſtãdo alli en Tarragona,prouey ò el Rey de la Vegueria del Caſtillo de Caller a Miguel Martinez de Arbe: y porq̃ Iuan de Arborea, hermano del Iuez de Arborea, tenia gran diferencia con don Gombal de Ribellas, por el derecho de vn puerto,q̃ ſe dezia Cũyano, q̃ le tenia Iuan de Arborea, y por eſta cõtienda auia entre ellos grãde diſcordia,el Rey lo mandò tomar a mano de ſus Oficiales, porq̃ pretendia ſer ſuyo: porq̃ el Iuez de Arborea,y ſus hermanos,cõ todos ſus valedores, ſe ofrecian de ocupar todos los Lugares,y Caſtillos, que los Orias tenian en la Isla a ſus proprias expenſas,y echarlos della,ſi el Rey les hazia merced de los Lugares que no eran fuertes,el Rey lo cometiò a don Guillen de Ceruelló. Llegado q̃ fue el Rey a Valẽcia, en fin del mes de Março deſte año,tuuo auiſo,que el Rey de Mallorca,a quiẽ èl de alli adelante llamò Iayme de Mõpeller, ſe aparejaua para entrar cõ gente de guerra pode roſamẽte por Roſſellõ. y mandò aper cibir al Infante dõ Ramõ Berenguer, Cõde de Ampurias,y al Vizconde de Canet,y otros Barones,para q̃ acudieſſen a la defenſa de Roſſellon: y q̃ don Pedro Galceran de Pinos,cõ ſus cõpañias de gente de cauallo,ſe opuſieſſe a la defenſa del Cõdado de Cerdania, y ſe prouey eſſe de mas gente el Caſtillo de Liuia. Por eſto,y porq̃ tuuo nueua, que la Reyna,q̃ auia quedado en Poblete,eſtaua muy enferma,y en grande peligro,y ſe dudaua de ſu vida,por eſtar preñada,el Rey ſe vino a Poblete en principio del mes de Iunio: y ha llò ya la Reyna cõualecida: y por hazer muy grãdes calores, el Rey ſe detuuo en Poblete caſi todo el Eſtio: y mediado el mes de Agoſto deſte año vino

El Rey mãda pertrechar todas las coſtas de Cataluña, y Valẽcia, por auiſos que tuuo.

Iũta el Rey armada, q̃ los feudatarios, y heredades en Cerdeña reſidan en ella.

El Rey promete la Vegueria del Caſtillo de Caller, y toma a ſuma no las diferencias del puerto Cũyano.

Llega el Rey a Valẽcia, y por auiſos que acerca del de Mallorca tuuo, haze grandes preuenciones.

Llegò el Rey a Poblete, que eſtaua la Reyna enferma, y eſtuuo alli algunos dias.

Digitized by Google

vino a le hazer reuerẽcia Luys de España, q̃ se llamaua Principe de la Fortuna, y Conde de Telamon, que venia para hermanar en estos Reynos, para la empresa de las Islas Fortunadas: cuya cõquista le auia sido otorgada por el Papa, porque los moradores, y pobladores dellas haziã sacrificios nefandissimos a sus Idolos. Recibiò el Rey a este Principe, por ser quien era, y auerse criado en su casa, cõ grande hõra, y fiesta: y allẽde de cierto numero de galeras q̃ le mandò dar para ayuda desta empresa, le concediò, q̃ pudiesse sacar de la Isla de Cerdeña todas las vituallas necessarias para esta armada. No he podido descubrir, aunque lo he inquirido con diligẽcia, el sucesso que tuuo esta empresa, siendo en si cosa tan señalada, y memorable: y causa mayor admiraciõ, que estuuiessen los Reyes de Castilla, y Portugal tanto tiempo embaraçados en las guerras q̃ teniã con los Moros en sus Reynos, q̃ no pudiessen atender a esto, porque mucho tiẽpo despues tuuieron entre si gran diferencia, pretendiẽdo cada vno ser suya la conquista destas Islas, como se dirà en la segunda parte de nuestros Anales: y assi passaron muchos años despues desto, q̃ otro Cauallero Frãces, en tiẽpo del Rey don Enrique el tercero de Castilla, tomò la misma empresa. Por ventura por las cosas que sucedieron en Francia en el mismo tiempo, que causarõ grandes nouedades en aquel Reyno, este Principe sobresseyò en su empresa, porq̃ siendo muy gran Priuado del Rey del Francia, y entendiendo en lo de su armada a la misma sazon q̃ èl estaua en Poblete, vn Sabado, que fue a veinte y tres del mes de Agosto deste año, se diò aquella tan famosa, y sangrienta batalla junto al Lugar de Crecy, cabo Abeuila, entre el Rey Eduardo de Inglaterra, y el Rey Filipo de Francia, a la qual concurrieron con toda su pujança, y en ella fue muerta la mayor parte de la Nobleza Frãcesa, y quedarõ vẽcedores los Ingleses. Auia entrado el Rey de Inglaterra cõ grande armada, y muy poderoso exercito en el Cõstantin, y començò a hazer mucho daño por Normandia, talando, y destruyẽdo la tierra a fuego, y a sangre, y llegando a la Villa de Caẽ, tomòla por cõbate, y fuerõ presos dentro, el Cõde de Deu, y de Guynes, Condestable de Frãcia, y el Señor de Tancreuila, y ciẽ Caualleros, y mil y doziẽtos hõbres de armas. Procediẽdo el exercito Ingles haziẽdo cruelissima guerra por Normandia, y Bretaña, el Rey Filipo de Francia, q̃ auia jũtado muy poderoso exercito, determinò de salirle al encuẽtro, y darle la batalla en aquel Lugar de Crecy, en la qual fue muerta la flor de la Caualleria de Frãcia, porque murieron Iuan de Lucemburg, Rey de Bohemia, y Carlos, hermano del Rey de Francia, Conde de Alançon; el Conde de Lorena, y el Conde de Blas, sobrino del Rey de Francia, hijo de su hermana, y los Condes de Flandes, Haricurt, Sancerre, y de Viena, y otros grandes señores: y segun se afirma por Autores graues, fueron muertos de ambas partes cerca de treynta mil hõbres. Por esta tan grande aduersidad, y por las guerras q̃ dẽtro del Reyno de Francia se cõtinuaron, se puede verisimilmente creer, que se desistiò por el Principe Luys de España de la empresa que auia tomado de la conquista de las Islas Fortunadas, y que la gente se conuirtiò en la defensa de los Estados de Normandia, Bretaña, y Picardia.

El Principe de la Fortuna pide fauor al Rey para su jornada, y le diò muchas galeras, y dexòle sacar vituallas de Cerdeña, y no se sabe el sucesso que tuuo.

M.CCC.XLVII.

Guerra entre los Reyes Eduardo de Inglaterra, y Filipo de Frãcia.

Lo que se cree estorbò la jornada de las Islas Fortunadas.

¶ Por el mismo tiempo la Reyna Iua-

M.CCC. XLVII.

na, muerto el Rey su marido, tenia mas cuenta con pensar en la defensa de su Reyno, que en proseguir la empresa de Sicilia: porq el Rey Luys de Vngria su cuñado, publicò querer tomar la vèganca de la muerte de su hermano, y ponia en ordè vn grande exercito. Con esta ocasion, el Infante don Iuan, Duque de Athenas, mandò poner cerco al Castillo de Melaço, q estaua en poder de los enemigos, porq la fuerça era tal, q no se podia ganar sino cõ desconfiança de ser socorrida: y pusose tan estrecho cerco en el Lugar, y Castillo, q ni por mar, ni por tierra no le podia entrar socorro ninguno: y los de dentro se dierõ al Duque, dexandolos ir al Reyno en saluo: y el Duque los mãdò lleuar a Tropea, y Kijoles, con sus bienes: y desta manera se cobrò el Lugar, y Castillo de Melaço, a quatro dias del mes de Agosto deste año.

El Rey Luis de Vngria trata de vengar la muerte del Rey Andres su hermano.

El Infante don Iuan ga na el Castillo de Melaço.

De la diferencia que se mouiò entre el Rey, y el Infante don Iayme su hermano, sobre el derecho de la sucessiõ: y que le priuò de la Procuracion general de sus Reynos: y de la muerte de la Reyna doña Maria de Aragon, V.

Condicion del Rey.

VE la condicion del Rey don Pedro, y su naturaleza tan peruersa, y inclinada a mal, que en ninguna cosa se señalò tanto, ni puso mayor fuerça, como en perseguir su propria sangre. El comiençò de su Reynado tuuo principio en desheredar a los Infantes dõ Fernando, y don Iuan sus hermanos, y a la Reyna doña Leonor su madre, por vna causa, ni muy legitima, ni tan poco honesta: y procurò quanto pudo destruirlos: y quando aquello no se pudo acabar, por irle a la mano el Rey de Castilla, que tomò a su cargo la defensa de la Reyna su hermana, y de sus sobrinos, y de sus Estados, reboluiò de tal manera contra el Rey de Mallorca, que no parò, con serle tan deudo, y su cuñado, hasta que aquel Principe se perdiò, y èl incorporò el Reyno de Mallorca, y los Condados de Rossellon, y Cerdania en su Corona. Apenas auia acabado de echar de Rossellon al Rey de Mallorca, y ya trataua, como pudiesse boluer a su antigua contienda, de deshazer las donaciones, que el Rey su padre hizo a sus hermanos: y porque era peligroso negocio intentar lo començado contra los Infantes don Fernando, y don Iuan, y era romper de nueuo guerra con el Rey de Castilla, determinò de auerlas con el Infante don Iayme su hermano, y cõtra èl se indignò, quanto yo conjeturo, por particular odio, que contra èl concibiò, sospechando que se inclinaua a fauorecer al Rey de Mallorca: porque es cierto, que ninguno creyò, ni aun de los que eran sus enemigos, que el Rey vsara de tanto rigor en desheredarle de su patrimonio tan inhumanamente; y finalmente, muertos sus hermanos, el vno con veneno, y los dos a cuchillo, quando se viò libre de otras guerras, en lo postrero de su Reynado, entendiò en perseguir al Conde de Vrgel su sobrino, al Conde de Ampurias su primo: y acabò la vida persiguiendo, y procurando la muerte de su propio hijo, q era el primogenito. Mas lo del Infante don Iayme se començò en tan fuerte punto, que de alli se encendieron diuersas alteraciones, y guerras, que pusieron estos Reynos en grande peligro de perderse: y por esta causa se comouieron tales dissensiones ciuiles, y tan crueles, q se conuir-

El principio q tuuo el Rey para serlo.

El Rey se lleua mal con el Infante don Iayme su hermano.

Como aborreciò el Rey a sus hermanos, y como murieron.

Persigue el Rey a su sobrino, y a su primo, y acabò a su propio hijo.

Digitized by Google

Alborotãse los Reynos por el Infante dõ Iayme.

uirtierõ las armas dentro del Reyno contra ellos mismos. Para justificarse mas en lo que quiso intentar cõtra el Infante dõ Iayme, tratò de excluirle, no solo de la Gouernaciõ general de sus Reynos, que le cõpetia por la costũbre antigua de darse este cargo al primogenito, ò al que auia de suceder en el Reyno; pero de la sucession de ellos, en caso que no tuuiesse hijos varones: y publicò, que deuian ser preferidas las hijas a su hermano, porq̃ segun dize en su historia, la Reyna siempre paria hijas: y quiso q̃ su derecho fuesse fauorecido, y se determinasse por los sabios, y letrados de la tierra. Cierto era, q̃ puesto vn negocio tan arduo en juizio, y altercaciõ de Letrados, estaua entendido, que no faltariã muchos muy señalados, que defendiessen la razon, y justicia de la Infanta doña Costança, que era la hija primogenita: mayormẽte, que por el derecho comun son admitidas las mugeres a la sucessiõ de sus padres: y es opiniõ mas recibida, y justificada. Refieren algunos, que los Medicos dierõ a entender al Rey, por trato de vn gran Señor, q̃ no se nombra, que nunca tendria hijo varon: y por esta causa deliberò, que su hija la Infanta doña Costança, que despues fue Reyna de Sicilia, fuesse jurada por sucessora en sus Reynos, no teniendo hijo varon. Estando aun en Poblete por el fin del mes de Iulio deste año, començò a cõsultar sobre esta duda cõ diuersos Letrados de sus Reynos, para que escriuiessen sobre ella, y declarassen, si la Infanta doña Costança, en caso q̃ no tuuiesso hijo varon, deuia suceder en sus Reynos: y vinose el Rey a Lerida por el mes de Setiembre, y de alli se fue con la Reyna a Valencia. Entretãto, Aymar de Mosset, y Francisco de Prohom, entendieron en recibir las informaciones de los Letrados. Tuuo el Rey la fiesta de Nauidad del año mil y treziẽtos y quarenta y siete, en la Ciudad de Valencia: y cõ achaque que el Rey de Marruecos hazia grandes aparatos de armada para venir cõtra el Reyno de Valẽcia, mandò apercibir a los Infantes, y ricos hombres: y fue Iuan Escriua a Castilla, y Pedro Guillen de Estaymbos a Portugal, para que sus armadas se pusiessen a punto: y Manuel de Peçaño, que era Almirante del Rey de Portugal, y Bartolome de Peçano su vijo, viniessen a jũtarse con sus armadas. En el mismo tiempo mandò hazer llamamiento de los Letrados, y de algunos Religiosos, para que se juntassen en aquella Ciudad: y de veinte y dos personas muy señaladas en letras, las diez y nueue, como èl escriue, fueron de parecer, q̃ la Infanta doña Costança deuia ser preferida al Infante dõ Iayme su tio, en caso q̃ el Rey su padre no dexasse hijo varon legitimo: y con esta opinion se conformò vn Letrado muy famoso de Italia, que fue de los mas señalados q̃ huuo en sus tiẽpos, que se dezia Iacobo de Butrigarijs, y compuso vn tratado en fauor del derecho de la Infanta doña Costança. Pero no fue de tener en menos, q̃ huuiesse en estos Reynos algunos, que osassen fundar en derecho, el que pretendia tener el Infante don Iayme, como los huuo, y en mucho mas se tuuo ser deste parecer micer Arnaldo de Morera, siendo Vicecanceller del Rey. Fundauanse, en q̃ se deuia tener grande consideracion a la costũbre vsada, y guardada en otros Reynos, en los quales se excluian de la sucession las mugeres, como se guardaua en aquel tiẽpo en Inglaterra, y Frãcia, y en otros Reynos;

Agrauios que haze el Rey al Infante dõ Iayme.

El Rey cõsulta, q̃ jurẽ por Reyna a su hija, y se parte con la Reyna a Valencia.

M. CCCXLVII.

El Rey jũta armadas, y con que achaque.

El Rey haze jũta de Letrados, y para que.

Quien defiẽde al Infante don Iayme, y con q̃ causa.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

y no reconociendo los Reyes de Aragó superior en la tierra, en lo q̃ tocaua la sucessió, se auia de estar a la costúbre, como en las otras cosas: pues lo q̃ disponian las instituciones, y subs-tituciones de los Reyes passàdos, por las quales se preferia los varones a las mugeres en la sucessió, ni repugnaua a las leyes, ni a la razó, y buenas costũbres: y assi el Rey dó Iayme el primero, q̃ cóquistò tã grã parte de la Corona, en su testamento auia excluido de la sucessió las mugeres, siẽpre q̃ huuiesse legitimo varó trãsuersal de la casa Real: y afirmauan, q̃ aquella disposició era muy licita, y justa, y cóuiniẽte a la Republica: y como tal auia sido guardada, y se siguiò por los Reyes, q̃ despues dèl sucedieron en estos Reynos en sus testamẽtos: y en los casos cócurrẽtes fue cófirmada, y aprobada por vn tacito cósentimiẽto de las gentes inuiolablemente. Esto se entendia ser assi, porq̃ el mismo Rey dó Iayme tuuo hija primogenita, y nũca se tratò q̃ la juradas por sucessora, antes q̃ el Infante dó Pedro su hermano naciesse: y tambiẽ el Rey dó Iayme el segũdo su nieto, tuuo otra hija primogenita, y nunca en vida de su padre, no teniendo hijos varones, se pretendiò, q̃ huuiesse de suceder en el Reyno: y parecia cosa muy cierta, q̃ si los predecessores del Rey, y èl mismo sucessiuamente, como heredero, auiã entrado en la herencia, y cũplieron las disposiciones de los testamẽtos de los Reyes sus antecessores, y algunas dellas auiã sido juradas, y se cumplieron los legados, se auian obligado a guardar la ordinació y substitucion, q̃ dexò el Rey dó Iayme el primero en su testamento. Conforme a esto, se dezia, q̃ el Rey don Alonso su padre lo auia ordenado assi, en caso que el Infante dó Pedro su hijo, a quien como a primogenito instituia por heredero, muriesse sin dexar hijos varones: y substituia al Infante dó Iayme su hermano, Conde de Vrgel: guardando, y siguiendo en todo la disposicion, y substituciones del Rey dó Iayme su visabuelo, de quié precia, q̃ todos los descẽdiẽtes teniã la herẽcia. Auia otra razó muy aparẽte, y eficaz, q̃ parecia a las gẽtes grande nouedad, si lo q̃ tantos Principes auiã ordenado, y dispuesto en cosa tan arduа, è importante, có tãta deliberació, y cõsejo, se reuocasse sin mas vrgente causa: y en esto se cõformauã muchos, porq̃ vna mudãça tan repẽtina como esta, seria, no solo peligrosa, pero muy dificultosa, y perjudicial. Deziã, q̃ no obstaua al derecho del Infante dó Iayme, auer sucedido en el Reyno de Aragon la Reyna doña Petronila, y auer el Rey dó Alonso su hijo llamado a la sucessió las hijas: porq̃ la sucessió de la Reyna doña Petronila fue tan necessaria, que mas pareciò contracto, y vn consentimiento general de todos sus subditos, por huir de los inconuenièntes q̃ se temiã, si el Reyno viniesse en poder del Rey estrãgero: y por escusar mayores males, y daños: lo qual fue tan cierto, q̃ la misma Reyna doña Petronila lo mostrò bien en su postrera voluntad, y tuuo por tan dañosa, y perjudicial la sucession de las mugeres, q̃ desechò della a sus hijas, y dexaua por sucessor en el Reyno al Conde de Barcelona su marido, en caso que no dexassen hijos varones. Que despues en este Reyno huuo costumbre escrita, por la qual el primogenito de los varones, sacaua de la sucessió la primogenita, y sucedia en el Reyno: y por disposició del Rey don Iayme el primero, fue abolida aquella primera institucion, porq̃ expressamente sacaua las

El Rey dõ Iayme excluyò de la sucessiõ las mugeres.

Similes, de estas sucessiones.

Razones en fauor del Infante dõ Iayme.

La Reyna doña Petronila, mostrò en su testamento ser dañoso suceder las mugeres en los Reynos.

Digitized by Google

las hijas de la sucessiõ: y lo mismo hizierõ sus sucessores: lo qual se alegaua, q̃ ni por el Sumo Pontifice se podia derogar, pues no teniẽdo superioridad en lo tẽporal, no podia promulgar ley, ni decretal alguna, q̃ dispusiesse de otra manera en lo de la sucessiõ. Tenian los q̃ fundauã esta opiniõ por muy cõstante, q̃ assi por la disposiciõ de los Reyes passados, como por la costumbre q̃ durò hasta entonces en el Reyno de Aragõ, se auia adquirido derecho a los varones de ser preferidos a las mugeres lo qual no se podia derogar por ninguna donaciõ, ò cõtracto q̃ se hiziesse en perjuizio de los varones. Segun esto, auer jurado los Arogoneses al Rey don Pedro, siendo Infante, en vida del Rey dõ Iayme su abuelo, por sucessor en los Reynos, despues de sus dias, y del Infante dõ Alõso su padre, q̃ era vna de las razones en q̃ se fundaua el Rey, que le quedaua libertad para llamar a la sucession a la hija, en defecto de hijos varones, se pretendia por parte del Infante dõ Iayme, que no le empecia, ni repugnaua a su derecho, porque se le prestò la fidelidad como a señor natural, y como a primogenito, q̃ auia de suceder: y era cosa muy sabida, y cierta, que aquello se hizo con fin, que si el Infante don Alonso su padre, que era el hijo primogenito, muriesse en vida del Rey don Iayme, no se prefiriessen en la sucession del Reyno los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios: de lo qual estuuo el Infante don Alonso su padre con muy grande temor: y esta fue la principal causa de aquel juramẽto, que los Aragoneses hizieron entonces al Rey, siendo Infante, en vida del Rey don Iayme su abuelo: porque antes nũca se auia visto en Aragõ, que en vida del abuelo fuesse jurado el hijo del primogenito. Mas no embargante todas estas razones, aquellos q̃ aconsejauan al Rey cõforme a su voluntad, dezian, que la sucession del Reyno se deuia por razõ de primogenitura, y q̃ por esta causa, muriẽdo el Rey sin dexar generaciõ, deuia suceder el hermano: y siẽdo la Infanta doña Costança hija primogenita, le competia la sucessiõ del Reyno, y no al Infante su tio. Que por manifiesta, y notoria costumbre, casi en todos los Reynos de España estaua admitido que sucediessen mugeres: y assi era muy notorio, y sabido, que el Reyno de Aragon se auia cõcedido a doña Petronila, que casò con el Cõde de Barcelona; y en el Reyno de Nauarra, no solo en tiempos passados sucediò muger, pero despues, passando aquel Reyno a la Corona de Francia, admitieron muger a la sucession; y en esta misma sazon reynaua la Reyna doña Iuana, y fueron desechados muchos varones, que descendian de la casa Real: y que assi se auia declarado por sentencia. En el Reyno de Castilla, por no reduzir a la memoria lo mas antiguo, era cierto, que si el Rey don Alonso, que entõces reynaua, muriesse sin hijos, le auia de suceder la Reyna de Aragõ doña Leonor su hermana, que en vida del Rey don Fernando su padre fue jurada por sucessora en el Reyno, en caso q̃ no quedassen hijos varones del Rey don Fernando, ò muriesse: y se preferia a los Infantes sus tios, hermanos de su padre. Fuera de España, esto era tambien recibido en la sucession, y feudo del Reyno de Sicilia, y reynaua en este mismo tiempo la Reyna Iuana, nieta del Rey Roberto, q̃ fue en vida del abuelo admitida a la sucession en el Reyno, que èl posseìa, auiendo tantos hermanos, y sobri-

Que al varon no se le puede quitar la sucession.

La causa porque los Aragoneses jurarõ al Rey, siẽdo Infante, y en vida de su abuelo.

Razones por donde puede suceder la Infanta doña Costança.

M.CCCXLVII.

M. CCC. XLVII.

brinos q̃ le podian ſuceder. Pretẽdian los que fundauan eſta opinió, que no perjudicaua, q̃ el Rey dó Iayme el primero huuieſſe ordenado, q̃ en ninguna manera en el Reyno de Aragó pudieſſe ſuceder muger: porq̃ eſto no ſe puſo diſponer en perjuizio de la Infanta doña Coſtança: de la miſma ſuerte, q̃ no ſe podia quitar la legitima a los hijos, ò hijas, a quien ſe deuia dar. Tãbien ſe dezia, que el miſmo Rey don Iayme auia hecho donacion en vida al Infante don Pedro ſu hijo, de los Reynos de Aragon, y Valencia, y del Condado de Barcelona, como parecia por la partició que hizo entre los Infantes don Pedro, y don Iaymé ſus hijos: y aſsi, no ſiendo ſeñor al tiempo de ſu muerte del Reyno, no auia podido ordenar de la ſuceſsion dèl. Pero eſto era de conſideracion, ſi el teſtamẽto del Rey fuera deſpues de la renunciacion, el qual ſe ordenò mucho antes. Eſte negocio ſe tratò, hallandoſe el Infante dó Iayme preſente en la Ciudad de Valencia: y deſta nouedad ſe ſintiò por muy agrauiado, y fue a la camara del Rey vn dia, y eſtãdo ſolos le dixo, q̃ auia entendido, q̃ èl mandaua tratar de aquella materia, y que no auia para que ſe diſputaſſe ſobre ella, pues el Rey era moço, y la Reyna ſu muger eſtaua en tal edad, que nueſtro Señor les daria hijos: y q̃ era muy ſabido, q̃ los Reyes ſus predeceſſores auian puesto vinculo en la ſuceſsió de los Reynos, y Cõdado, y ſe ſubſtituian los varones. El Rey le reſpondiò, que cõuenia para ſu deſcargo, por ſi ordenaſſe nueſtro Señor de ſu vida, que ſe declaraſſe, a quié pertenecia la ſuceſsion: y con eſto, ſegun el Rey eſcriue en ſu hiſtoria, ſe fue el Infante muy deſcõtento a ſu poſada, y tratò ſecretamente con algunos de la Ciudad, y deſpues con todo el pueblo, induziendolos a ſu opinion, è indignandolos. Auiendo los Letrados declarado, como el Rey lo pretendia, embiò luego ſus cartas por todas las tierras de ſus Señorios, auiſando del ayuntamiento que auian mandado hazer de perſonas de letras: y q̃ mediante juramento auian determinado, que en caſo q̃ èl muriieſſe ſin hijos varones, la Infanta doña Coſtança, como primogenita ſuya, por razon de la primogenitura, deuia ſuceder en ſus Reynos, y Señorios: certificando, que entendia de caſarla con alguno de la caſa Real, qual le acõſejaſſen los de ſus Reyños, porq̃ no vinieſſe la ſuceſsion a recaer en poder de eſtrangero. Eſto fue a 23. del mes de Março deſte año: y a ſiete del mes de Abril ſiguiente, ſoſpechando, que por eſta ocaſion el Infante don Iayme ſu hermano no tuuieſſe alguna ſecreta inteligencia con el Rey de Mallorca, y ſe confederaſſe con èl, para que entraſſe poderoſamẽte por el Condado de Vrgel, ò por Roſſellon, proueyò, que Bernaldo de Vilarix, Alcayde del Caſtillo de Perpiñan, y Guillen Alberto, y otros, con gran diligencia, con las eſpias que tenian en Mompeller, y en otras partes, ſupieſſen ſi paſſauan algunos correos, ò otros menſageros del Infante àzia aquellas partes: y a la buelta fueſſen detenidos, y ſe les tomaſſen las cartas, y que eſto ſe hizieſſe con gran ſecreto. Tuuoſe tambien ſoſpecha, que ſe quiſo valer el Infante del Rey de Caſtilla, y del Infante don Fernando ſu hermano: y que tratava con la Ciudad, y pueblo de Valencia, para que no dieſſen lugar, que èl fueſſe removido de la Procuracion general: y eſtos eran los tratos, que el Rey llama induzimientos del Infante ſu her-

Interpretan la diſpoſicio del Rey don Iayme el primero.

Sentimiento del Infante don Iayme, por que ſe diſputa ſu ſuceſsion.

declarã, q̃ la Infanta puede ſuceder, y el Rey dà parte a ſus Eſtados, moſtrãdo, que la quietud conſiſte en lo que procura.

mano

mano, por los quales se escriue en aquella su historia, q̃ le hizo venir delãte si, y le pregũtò, porque emprendia semejantes cosas, pues lo q̃ èl mandaua que se disputasse del derecho de la primogenitura de su hija, entendia, q̃ era cosa justa, y que de derecho le pertenecia la sucessiõ: y que pues èl queria informar de su derecho, que a èl le placia; y a su suplicacion se le señalò el dia da S. Iuan siguiente, para que en el Lugar de Mõblanc sus Letrados fundassen su justicia: y con esta ocasiõ, el Rey mandò al Infante, que no vsasse de la Procuracion general, porque con ella entendia, que podia mucho deseruirle, y ofenderle: y mandòle salir de Valencia, y q̃ no entrasse en ninguna Ciudad principal, assi como Barcelona, Lerida, Zaragoça, y Valencia, porq̃ no tuuiesse lugar de tratar en su deseruicio. Entõces el Infante se despidiò del Rey, y dixo, q̃ se iria a Balaguer; pero èl se vino camino derecho de Zaragoça, y se detuuo en la Villa de Fuẽtes; y por esta nouedad, que el Rey hizo, de remouerle de la Procuraciõ general, estos Reynos recibierõ mucha alteracion, y todo el Principado de Cataluña, y lo tuuierõ por estremo agrauio generalmente, q̃ muger sucediesse en ellos, despues de los dias del Rey. Sucediò en este medio, q̃ la Reyna pariò vn hijo, y dello huuo grã alegria, porq̃ allẽde de ser muy deseado, q̃ el Rey tuuiesse hijo heredero, era en tal coyuntura, q̃ traia su nacimiẽto vniuersal paz en todos los Señorios del Rey; pero la alegria se cõuirtiò presto en llanto, porque el Infante muriò el mismo dia despues de auerle baptizado, al qual pusierõ el nõbre del Rey su padre: y de alli a cinco dias muriò la Reyna doña Maria su madre. Con este nueuo caso, allende de la perdida del sucessor, y heredero destos Reynos, que era tan deseado, se representauan los males, y daños, q̃ despues sucedierõ, por lo que el Rey auia intẽtado en tanto desgrado de sus subditos. Era esta Reyna muy excelente Princesa, y gran sierua de Dios, y fue enterrada en el Monesterio de S. Vicente de la Ciudad de Valencia, aunq̃ ella se auia mandado enterrar en el Monesterio de Poblet: y dexò heredero vniuersal al hijo q̃ pariesse en el Reyno de Nauarra, y en su lugar substituyò a las Infantas sus hijas, de las quales haze mencion en su testamento, que eran, doña Costança, doña Iuana, y doña Maria, que falleciò donzella: y esto fue, porque al tiempo de su matrimonio con el Rey, se declarò, que en caso que faltasse varon en la sucession del Reyno de Nauarra, heredasse la Reyna, aunque tenia otra hermana mayor.

Los Reynos se alteran, por auerle quitado al Infante don Jayme la Procuracion general el Rey su hermano.

Pariò la Reyna vn hijo, y luego mueren el hijo, y la madre.

M.CCC.XLVII.

Entierro de la Reyna en el Monesterio de San Vicente en Valencia.

Disposiciõ de la Reyna.

De lo que don Iuan Manuel embiò a dezir al Rey: y del matrimonio que se tratò entre el Rey, y la Infanta doña Leonor, hija del Rey don Alonso de Portugal. VI.

ANTES de la muerte de la Reyna, por el mes de Março deste año, vino a Valencia vn Cauallero vassallo de don Iuan Manuel, que se llamaua Diego Flores, Alcayde de Almãsa: y en virtud de la creencia q̃ traia, dixo al Rey, que dõ Iuan su señor le embiaua a dezir, q̃ teniendo el deudo cõ èl tan cercano, y con la casa de Aragõ, estaua biẽ seguro, q̃ sin juramẽto le guardaria el Rey en secreto todo lo q̃ le embiaua a dezir. Que tenia cõfiança, q̃ cõ su prudencia tomaria cõsejo de lo q̃ le cõuenia hazer sobre lo q̃ le auisaua, y reseruaria

Embaxada de don Iuan Manuel al Rey

Digitized by Google

M.CCC. XLVII.

ria en ſu pecho, q̃ no ſe entẽdieſſe, de quiẽ tenia noticia de aquellas coſas, q̃ mucho tocauã a ſu ſeruicio: y no ſe ſu pieſſe, q̃ eſte Cauallero venia por otra coſa, ſino por la concluſiõ del matrimonio de dõ Fernando ſu hijo, cõ la hija del Infante dõ Ramõ Berenguer. Primeramẽte, dixo eſte mẽſagero de parte de dõ Iuan, q̃ el Rey de Caſtilla, y los de ſu Conſejo, y ſeñaladamente aquella mala muger, y dezialo por doña Leonor de Guzman, ſe guardauan tãto dèl, q̃ en ninguna coſa q̃ fueſſe dañoſa, ò perjudicial a las coſas de Aragõ, y de Portugal, le llamauã: y q̃ algunos del Cõſejo, q̃ deſeauan el ſeruicio de dõ Iuan, le deſcubriã lo q̃ paſſaua, y lo q̃ penſauan hazer, y q̃ aſsi no ſe le encubria ninguna coſa. Que deſpues de nõ auer quedado al Rey de Caſtilla coſa alguna de lo q̃ pudo dar, fuera de la Gorona del Reyno, q̃ ſe auia todo dado a los hijos q̃ tenia en doña Leonor, buſcaua formas, como los heredaſſe, en lo q̃ era de los Reyes ſus vezinos: y afirmaua, q̃ ſabia de cierto, q̃ el Rey de Caſtilla queria hazer guerra cõtra èl, y contra el Rey de Portugal, y andaua buſcando ocaſiõ como executarlo, lo mas ſin verguença q̃ pudieſſe: y entre todas las otras coſas, no eſtaua atendiendo, ſino en aſſegurarſe bié de los Moros de allẽde: y q̃ el Rey de Granada era el trujamã entre ellos, porq̃ eſtuieſſen ſin rezelo el vno del otro. Que era cierto, q̃ el Rey de Benamarin hazia grãdes aparejos de armada, y ponia en el agua 40. galeras en el Riff, que es vn rio q̃ entra en la mar, entre Velez, y Targa, y otras 50. en el rio Sabo: y en otras partes ſe armauã diuerſos nauios: y aunq̃ ſe publicaua en ſu Reyno, que iba a la empreſa de Tunez, pero todos creian, q̃ era para dar en Alicante, y hazer guerra en el Reyno de Valẽcia, y en Mallorca: y dezia dõ Iuan, q̃ ſi eſto era verdad, creia q̃ el Rey de Caſtilla ponia en eſte negocio las manos: y que dexaria obrar a los Moros, haſta tanto que le puſieſſen en tã grande neceſsidad, que por fuerça cõuinieſſe al Rey hazer lo que èl quiſieſſe. A conſejauale, que ſe apercibieſſe, y ofrecioſe, que le vernia a ſeruir con dos mil de caualło, y veinte mil de pie: y que entre tanto que le daua el enemigo eſpacio, tomaſſe acuerdo con los de ſu Conſejo, en lo q̃ deuia hazer, y le mandaſſe auiſar de ſu volũtad. A eſta menſageria reſpondiò el Rey, agradeciẽdole la oferta q̃ ſe le hazia de parte de dõ Iuan, aceptandola para en caſo q̃ fueſſe neceſſaria: y quanto a lo que tocaua al Rey de Caſtilla, q̃ ſe marauillaua mucho, que quiſieſſe ſer contra èl, ſin ninguna razon, y cauſa q̃ para ello huuieſſe: y que èl eſtaua determinado de ſer verdadero amigo del Rey de Caſtilla, mientras èl lo fueſſe ſuyo, y quando fueſſe lo cõtrario, cõfiaua en nueſtro Señor, q̃ ſe defenderia dèl poderoſamente, como lo auian hecho ſus predeceſſores. Con eſta reſpuesta deſpidiò el Rey aquel Cauallero, porque entendiò, que don Iuan ſe mouia mas por lo que a èl tocaua, que por ſu intereſſe: aunq̃ propuſo de confederarſe en muy eſtrecha amiſtad cõ el Rey de Portugal, para en qualquier ſucesſo. Eſto ſe cõcertò mediãte matrimonio del Rey, con la Infanta doña Leonor, hija del Rey dõ Alõſo de Portugal: a lo qual fuerõ enbiados a Portugal Lope de Gurrea, Camareto del Rey, y vn Cauallero de Roſſellon, q̃ era del Conſejo, q̃ ſe dezia Pedro Guillen de Eſtaymbos: y trãtoſe por medio de dõ Iuan Manuel, y de la Infanta doña Conſtança ſu hija, muger del Infante don

Auiſos de don Iuan Manuel al Rey.

Lo que don Iuan Manuel ofrece al Rey.

Reſpuesta del Rey al Embaxador de don Iuan Manuel.

Caſamiento del Rey con la Infanta doña Leonor, hija de don Alõſo, Rey de Portugal, y por q̃ medios.

Digitized by Google

dó Pedro de Portugal,y de doña Maria Ximenez Cornel,hermana de dó Ximeno Cornel, Condeſa de Bracelos, muger del Códe dó Pedro de Portugal, hijo del Rey don Dionys, q̃ era tia de dó Pedro Cornel,Señor de Alfajarin. Interuinieró tambien en eſto dos Caualleros muy principales en el Cõſejo del Rey de Portugal,q̃ erã,Fernan Gonçalez Cogomino, ſu Copero mayor,y ſu Priuado,y Lope Fernãdez Pacheco,Señor de Herrera,Mayordomo del Infante dó Pedro. Eſte matrimonio ſe procurò de eſtoruar por el Rey de Caſtilla: porq̃ quiſiera,q̃ caſara la Infanta de Portugal con el Infante don Hernando ſu ſobrino, hermano del Rey de Aragõ: y ſiendo embiados a Caſtilla,por el Rey,Mateo Mercer, y Iuan Fcrriua,para entẽder lo que ſe intentaua por los Infantes ſus hermanos, con color de informar al Rey de Caſtilla de lo q̃ paſſaua ſobre la declaracion de la ſucesſion de ſus Reynos, llegaron a Tordelaguna,a donde era ido el Rey don Alonſo,por verſe con la Reyna doña Leonor ſu hermana: y alli dixo el Rey de Caſtilla a eſtos Embaxadores,q̃ èl, a inſtancia del Rey de Aragon, auia mouido el matrimonio de la Infanta de Portugal,y del Infante don Hernando , y ſobre ello auia embiado ſu Embaxador, y que agora ſe pidieſſe para el Rey,le parecia muy deshoneſta coſa, auiendoſe mouido por inſtancia ſuya,de pedirla para ſu hermano : y ſobre eſto embiò al Rey a Fernan Sanchez de Valladolid,a pedirle,q̃ por ſu honor,y por moſtrar q̃ amaua al Infante ſu hermano , deſiſtieſſe deſte matrimonio,y que aſsi lo embiaua a pedir encarecidamẽte al Rey de Portugal. A eſto reſpondieró los Embaxadores,que al eſtado del Rey ſu Señor conuenia caſarſe: y quando èl pidieſſe por muger la hija del Rey de Portugal,muy loco ſeria ſu padre, ſino ſabia eſcoger : y que no ſe deuia maraujllar el Rey de Caſtilla, ſi aſsi lo hizieſſe,pues el auia hecho lo miſmo, que quiſo antes dar a ſu hermana al Rey don Alonſo de Aragõ, que no al Infante don Pedro ſu hermanó, con quien eſtaua tratado de caſarla: y entendiaſe, que no lo procuraua tanto por hazer bien al Infante ſu ſobrino, quanto por deſuiar, que los Reyes de Aragon,y Portugal no ſe confederaſſen. Inſtado el Rey de Caſtilla en eſto, embiò al Rey a Fernan Perez de Ayala,para que de ſu parte le rogaſſe,que dieſſe lugar al matrimonio del Infante ſu herma no cõ la Infanta de Portugal,y no qui ſieſſe embaraçarlo: y por lo miſmo em biò a Portugal a dõ Iuan Alonſo de Albuquerque,q̃ era muy Priuado ſuyo,y grãSeñor,y deudo del Rey de Portuga l: creyẽdo,q̃ cõ la autoridad q̃ tenia lo podia eſtoruar. Declaròſe mas el Rey de Caſtilla, porq̃ eſtãdo Lope de Gurrea,y Pedro Guillẽ de Eſtaymbos en Badajoz,para paſſar a Portugal, tratò de embaraçarles el paſſo,y detener los: y tomaróles ſus caualgaduras: y ellos eſcõdidamente ſe paſſaron a Yelues,q̃ es el primer Lugar del Reyno de Portugal,y fueró a vn Lugar q̃ ſe dize Montargil,a dõde hallaró al Rey don Alonſo,y al Infante don Pedro ſu hijo,q̃ eran venidos a caça,porq̃ en aquella comarca auia grãdes floreſtas,y boſques: y relatada ſu embaxada en el miſmo Lugar,moſtraró padre,y hijo gran cõtentamien to deſte matrimonio : y reſpondio el Rey,q̃ holgaua mucho de dar ſu hija al Rey de Aragon, y q̃ ſe fueſſe al Lugar de Santaren , a donde eſtaua la Reyna doña Beatriz,y la Infanta doña Coſtança ſu nuera , y que èl , y el Infante

M. CCC. XLVII.

El caſamiẽto del Rey eſtorua el de Caſtilla, y porque.

Embaxada del Rey el de Caſtilla, y porq̃ cauſas,y lo que reſpondiò.

Embaxadas del de Caſtilla a los Reyes de Aragõ, y Portugal

Replica de los Embaxadores del Rey el de Caſtilla.

El Rey de Portugal,y diſcurſo,reſpondẽ muy bien al caſamiento del Rey de Aragon.

Digitized by Google

An. CCC. XLVII.

fante ſu hijo, ſeriã alli dẽtro de 3. dias, y tratarian deſte negocio. Entraron eſtos Embaxadores en Santaré vn Lunes a 4. del mes de Iunio, y fueró muy bien recogidos, y el Rey, y el Infante cometieró la cõcluſió del negocio al Obiſpo de la Guardia, y a otros de ſu Cõſejo: y eſtuuieron muy diferentes ſobre el dote, porq̃ el Rey de Portugal dezia, q̃ la caſa de Portugal, en ningũ tiẽpo auia acoſtũbrado de recibir, ni dar axuar, ſino era al Rey de Caſtilla, q̃ reynaua entonces, a quien ſe ſeñalò dote cõ la Reyna doña Maria ſu muger, por cierta razõ: y q̃ la Reyna doña Iſabel, madre del Rey de Portugal, q̃ fue de la caſa de Aragõ, ningun axuar auia lleuado. Los Embaxadores dezian, q̃ ya no ſe vſaua, q̃ ſe caſaſſen los Reyes ſin dote, y ofrecieron de parte del Rey de Portugal de dar 2500. libras de oro, y ellos pedian ciento y cinquenta mil libras: y eſta cantidad pareciò muy deſcomedida: y querien doſe partir los Embaxadores, la Infanta doña Coſtança, q̃ deſeaua mucho q̃ eſte matrimonio ſe efectuaſſe, por el deudo q̃ tenia con el Rey de Aragon, ſe interpuſo entre el Rey de Portugal, y los Embaxadores: è induxo al Rey, que ofreciеſſe de dar en dote con ſu hija otra tanta ſuma como ſe auia dado al Rey de Caſtilla, que llegaua a treinta y ſiete mil y quinientas libras Barcelonеſas: y la Reyna de Portugal ofreciò de dar cũplimiẽto a cinquẽta mil. Los Embaxadores vinierõ en eſto, por lo que deſeaua el Rey, q̃ eſte matrimonio ſe efectuaſſe, por ſer en cõpetencia, y contradicion del Rey de Caſtilla, de quiẽ ſe tenia gran rezelo, por el fauor q̃ daua a los Infantes de Aragon: y porque la Infanta era muy hermoſa, y de gẽtil diſpoſiciõ, y gran de de perſona, y de muy excelentes virtudes: y aſſi los Embaxadores, vn Lunes a 11. del mes de Iunio, firmaró el matrimonio por palabras de preſente. Dos dias antes q̃ ſe concluyeſſe, llegò a la Corte del Rey de Portugal dõ Iuan Alõſo de Alburquerque, y trabajò con todas ſus fuerças quanto pudo por eſtoruarlo: publicãdo, q̃ el Rey de Aragõ eſtaua en gran diſſenſiõ cõ ſus ſubditos, y moſtrò ciertos traslados de vnas letras de citaciõ, q̃ ſe auiã hecho a los Infantes dõ Fernando, y dõ Iuan, por los de Aragõ, para q̃ ſe juntaſsé cõ el Reyno, a ir a la mano al Rey, en lo q̃ auia intentado cõtra el Infante don Iayme, y ſe reparaſſen los deſafueros, y agrauios que auia hecho, y dello hablauã mucho las gentes en aquellas partes. Mas no embargante eſto, el Rey de Portugal lo concluyò, y embiò vn Embaxador, para que ſe cõcertaſſe lo de la venida de la Reyna ſu hija: y por el peligro que auia ſi vinieſſe por Caſtilla, ſe concerto, que vinieſſe a Barcelona por mar.

A las perſonas q̃ ſe cometiò el caſamiẽto del Rey, y lo q̃ paſsò acerca del dote.

La Infanta doña Coſtança deſeaua eſte caſamiento, y lo que hizo.

Concluyeſſe el caſamiẽto del Rey con doña Leonor, Infanta de Portugal, no obſtante que el de Caſtilla procurò eſtoruarlo.

Embaxada del Rey de Portugal, acerca del venir la Reyna a Aragon.

De las nouedades que el Rey intentò en eſtos Reynos, por las quales ſe bizo vnion entre el Reyno de Aragon, y el de Valencia. VII.

QVando el Infante don Iayme ſe partiò de la Ciudad de Valencia, el Rey remouiò de los Oficios de la Regẽcia de la Gouernaciõ general, a los q̃ los teniã por el Infante, q̃ vſaua del Oficio, como ſucceſſor en los Reynos de Aragõ, y Valẽcia, y en el Principado de Cataluña: y puſo otros, de quiẽ tenia gran confiança, en ſu lugar: y fue proueido en el Reyno de Valencia don Pedro de Exerica: y de alli adelante en los pregones, y letras ſe intitulauan, que regian

Remouiòel Rey de los Oficios de la Regẽcia de la Gouernacion general a los que los tenian.

Digitized by Google

Como se despachauan, a nombre del Infante, los pregons, y letras, se hazē al de la Infanta doña Costança, de q̄ huuo grandes alteraciones.

gian el Oficio de la Gouernació general por la Infanta doña Costança, hija primogenita del Rey, y sucessora en sus Reynos, y Estados, sino tuuiesse hijo legitimo, de lo qual huuo grande alteració, y escādalo en todos los pueblos, porq̄ nunca se viò en estos Reynos, q̄ la Gouernació general se administrasse en nōbre de ninguna Infanta, sino por el hijo primogenito, ò por el mas propinco de la casa Real. Esto fue a 29. del mes de Março, y a 7. del mes de Abril siguiente, el Rey emancipò a la Infanta, en presencia de don Vgo Obispo de Vic, y de Frey Pedro de Thous, Maestre de Montesa, y de don Pedro, Señor de Exerica, y de don Pedro Fenollet, Vizcōde de Illa, y de Aymar de Mosset, y de dō Gonçalo Diaz de Arenos, y dō Galceran de Belpuch. Este mismo dia, el Infante dō Pedro, tio del Rey, Tutor, y Curador de la Infanta, por mandado del Rey, y en sus manos, hizo juramēto, y homenage, de tener a la Infanta por primogenita, y

Juran a la Infāta por primogenita, y sucessora, y con que condiciones.

sucessora; pero cō esta limitació, q̄ en caso q̄ en vida del Rey fuesse declarado, y determinado, q̄ la sucesió de los Reynos cōpetia al Infante dō Iayme, ò a otro, y no a ninguna de sus hijas, q̄ el homenage, y juramento fuesse de ningū efeto. Despues del Infante, juraró el mismo dia dō Vgo, Obispo de Vic, y don Bernaldo Vgo, Obispo de Elna; dō Ioffre, Obispo de Taraçona, Frey Pedro de Thous, Maestre de Mōtesa; don Pedro, Señor de Exerica; Nicolas de Ianuila, Conde de Terranoua; don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, Aymar de Mosset, el Almirante don Pedro de Moncada, don Gonçalo Diaz de Arenos, dō Artal de Foces, y de Cabrera, don Galceran de Belpuch, Ferrer de Canet, Pedro Iordan de Vrries, Camarero del Rey, y de su Consejo, Ramon de Boyl, dō Pedro Queralt, Pedro Ruyz de Açagra: y otros muchos Caualleros de la casa del Rey, y sus Oficiales. Todos hizieron el juramento con la misma limitacion que el Infante don Pedro; y los Alcaydes de los Castillos, y fortalezas, hizieron pleito homenage, en nōbre de la Infanta. Sucedió despues, q̄ estando el Infante don Iayme en el Lugar de Fuentes, dudando de entrar en Zaragoça, por la prohibició que el Rey le auia hecho, escriuiò a los ricos hōbres, y Caualleros, y gēte principal, q̄ estauan en Zaragoça, rogandoles, q̄ se fuessen para èl, y assi lo hizierō; y alli les diò muy particular razō, y cuenta del agrauio, que el Rey su hermano le hazia, en tan grā perjuizio, y desacuerdo general de toda la tierra: y porq̄ en tre algunos de los ricos hōbres, y Caualleros, auia disēsiō, y vādo, procurò de reduzir las partes a nueua amistad, y cōcordia, para q̄ todos estuuiessen cōformes en lo q̄ cōuenia a lo vniuersal, y no se diesse lugar, q̄ el Rey los agrauiasse, y desaforalle en sus leyes, y costūbres, en lo q̄ tāto importaua al Reyno, como lo era lo de la sucesiō, lo q̄ jamas no se auia intētado hasta entōces. Hecho esto, el Infante, y todos aquellos ricos hōbres, y Caualleros, se entraró en Zaragoça: y lo primero q̄ se proueyò, fue embiar sus letras a los Infantes de Aragō, dō Fernando, y dō Iuan, q̄ estauan en Castilla, y a todos los ricos hombres, y Caualleros ausentes, para que se viniessen a juntar cō ellos, declarando en aquellas cartas, q̄ conuenia jūtarse, como era costūbre, por muchos, y diuersos agrauios, perjuizios, y desafueros, de sus vsos, y priuilegios, y libertades, que se hazian al Reyno por el Rey, y sus Oficiales, y por los suezes delegados, alegan-

M.CCC. XLVII.

El Infante don Iayme, que estaua en Fuētes, escriuiò a los ricos hōbres, y Caualleros a Zaragoça, fueró alla, y lo q̄ alli passò.

El Infante don Iayme entra en Zaragoça con los ricos hōbres, y Caualieros, y escriuē a los ausentes, y a los Principes dō Fernando, y dō Iuan, para remediar los desafueros que el Rey hazē.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

gando expreſſamẽte, q̃ eſtaua en poſ-
ſeſsió de no guardar los Fueros, y bue
nos vſos, y ſus Priuilegios, y libertades:
para dar en eſto remedio, y euitar q̃
de alli adelãte no ſe intentaſſen tales
nouedades: y q̃ por ſaluar ſu fe, y leal-
tad, en honra, y conſeruació de la Co-
rona Real, querian deliberar, y oir el
parecer, y acuerdo de todos, jútamen
te con la Reyna doña Leonor, y cõ los
Infantes de Aragon ſus hijos, y cõ los
ricos hóbres, Perlados, y Caualleros,
y Vniuerſidades del Reyno. Cóteniа-
ſe en las letras, q̃ la deliberacion auia
de ſer cõ fin de hazer entre ſi vna legi
tima cõcordia, y vnió, ſaluando la fide
lidad q̃ deuiã al Rey, y a ſus preeminé
ciasReales, para mantener, y cõſeruar,
y defender ſus Fueros, y Priuilegios, y
libertades, y buenas coſtúbres, aſsi al
menor, como al mayor: y q̃ para eſto
ſuplicaſſen al Rey humilmente, q̃ tu-
uieſſe por bien de guardarles ſus Fue
ros, y mandaſſe ſatisfazer, y emendar
los agrauios q̃ ſe les auian hecho, por
todas las formas deuidas: y amoneſta-
uan a los Infantes, y ricos hombres, y
Perlados, y Caualleros, y Vniuerſida-
des del Reyno, q̃ para eſto ſe juntaſ-
ſen, ò embiaſſen ſus Procuradores, para
firmar liga, y confederacion entre
ſi, a la qual llamauan vnion, cõforme
a lo q̃ ſe guardò en los tiempos paſſa-
dos por ſus predeceſſores. Parecia eſ-
ta cauſa, y querella tan juſta, que nin-
guna ſe tenia por mas legitima en a-
quellos tiẽpos, y aſsi ſe ponian vniuer
ſalmente en ella, como en defenſa de
la libertad: y fue muy grande el ajun-
tamiẽto de los Perlados, y ricos hom
bres, q̃ vinieró por eſta cauſa a Zara-
goça, y concurrieró a èl los Sindicos
de las Ciudades, y Villas, y Lugares del
Reyno, excepto los de Teruel, Daro-
ca, y Calatayud, y de la Ciudad de Hueſ-
ca: y juraró eſta vnió para mantener,
y guardar ſus Fueros, Priuilegios, y li-
bertades: y mandaron labrar vn ſello
grande, en el qual eſtaua la figura de
vn Rey, aſſentado en ſu trono Real, y
debaxo dèl el pueblo cõ las manos al-
çadas, cõ ſemblãte de los q̃ pidé, è im-
ploran juſticia. Nombraron, ſegun la
orden q̃ ſe tenia en las vniones antiguas, ſus conſeruadores, a cuyos man-
damiẽtos, y requiſiciones, cõ proceſ-
ſo de juriſdició, y ſuperioridad, ſe co-
mençaró a proueer de diuerſas coſas:
y eſcriuieró al Rey, ſuplicandole, y re
quiriendole, q̃ vinieſſe a Zaragoça a
tener Cortes, auiſandole, q̃ auian he-
cho eſta vnion con preſupueſto, que
era en grãde hóra ſuya, y de ſu Coro-
na Real, y en conſeruació de las pree-
minenciasReales. Los cõſeruadores q̃
ſe nombraron, fueró ricos hombres,
meſnaderos, y Caualleros, y Procura-
dores de las Ciudades, y Villas: y los ri
cos hóbres eran eſtos: el Infante don
Iayme, Cõde de Vrgel, dó Iuan Xime-
nez de Vrrea, Señor de Biota, y del
Vayo, q̃ era de grãde autoridad, y hó-
bre ancianos dó Pedro Cornel, Señor
de Alfajarin; dó Lope de Luna, Señor
de la Ciudad de Segorbe; don Blaſco
de Alagon, don Pedro Fernandez, Se-
ñor de Ixar; don Pedro de Luna, don
Iuan Martinez de Luna; don Tomas
Cornel, dó Gõbal de Tramacet, y don
Tomas Perez de Foces. Eran los meſ-
naderos, don Ximen Perez de Pina, y
don Beltran de Eril: y de los Caualle-
ros ſe nõbraron, Pero Perez de Ayer-
ue, Galacian de Tarba, Iuan Lopez de
Seſſe, Ximen Lopez, Lope Martinez
de Lagunilla, Martin Perez Giluent,
y Ximen Martinez Tenidero. Por
Zaragoça fueron nombrados onze,
y los principales fueron algunos lu-
rados, que eran, Matheo Moçara-
ui,

Las Ciudades q̃ no acudierõ al ajuntamiẽto.

Razones encaminadas al bien comun, y a lafidelidad que al Rey ſe deue.

Pidenle al Rey Cortes en Zaragoça, para q̃ vea la vnion q̃ han hecho, y porque.

En Zaragoça ſe biço grande aſsiamiento, y vnion para reparar los cõtrafueros, q̃ ſe pretendia ſerlo.

Digitized by Google

ui, Guillen de Talauera, Miguel Ximenez Gordo, y Martin de Rueda. Entendiẽdo el Rey esto, y q̃ los ricos hõbres se auian vnido, y confederado cõ Zaragoça, cõ las Ciudades, y Villas del Reyno, cõ grãdes juramẽtos, y homenages, para atender a la conseruacion de sus Fueros, y libertades, deliberò de salir de Valencia, y acercarse a la Ciudad de Barcelona: y luego los de la Ciudad de Valencia firmaron la vniõ de los Aragoneses: y don Pedro de Exerica, q̃ tenia el Oficio de Gouernador general de aquel Reyno, con rezelo de los de la Ciudad, se vino a Exerica: y tambiẽ porq̃ estaua en duda, si las Villas de aquel Reyno cõsentirian en la vniõ, y para procurar de entretener en la obediencia del Rey las Villas de Xatiua, y Algezira, porq̃ se entendia, q̃ estas Villas, y las de Morella, Castellon, Burriana, Villareal, y Moruiedro, y otros Lugares, no seguirian aquella voz, y opiniõ. Finalmẽte, los de la Ciudad de Valẽcia, cõ los ricos hõbres de su opiniõ, de la misma manera q̃ los Aragoneses, hizierõ llamamiento general de los Perlados, y ricos hõbres, y Caualleros, y Procuradores de las Ciudades, y Villas, y dierõ sus cartas para la Reyna doña Leonor, y los Infantes sus hijos, para q̃ se juntassen a tratar del remedio conuiniẽte de los agrauios q̃ el Rey les hazia, en derogacion, y ofensa de sus Leyes, y costũbres. Sabiẽdo el Rey, q̃ los de Valẽcia tratauan de confederarse cõ los Aragoneses, q̃ auian firmado la vnion, lo qual entendiò estando en el Lugar de Cabañas, por letras de Ramon de Riusech, y de Ramon de Vilanoua, q̃ eran dos Caualleros principales de su casa, por euitar que las cosas no se alterassen mas, porque todos generalmente tenian por la cosa mas graue, y nueua, y desaforada, que muger sucediesse en estos Reynos, mandò a dõ Pedro de Exerica, y a los Gouernadores de Aragon, y Cataluña, q̃ no pusiessen en el titulo, que regian el Oficio de la Gouernacion por la Infanta su hija, sino por èl. Esto fue a doze del mes de Mayo: y el Rey prosiguiò su camino para Barcelona: y en este medio, don Pedro de Exerica, estando en su Villa de Exerica, siendo llamado por los Iurados de la Ciudad de Valencia, para q̃ se juntasse con la Reyna doña Leonor, y con los Infantes sus hijos, y con los otros ricos hõbres en el lugar, donde era costũbre juntarse los Iurados, que llamauan la Sala, para deliberar en lo q̃ se deuia proueer sobre la vniõ que se auia de jurar, respondiò a este llamamiento, q̃ le parecia, q̃ requiriessen primero, y suplicassen al Rey, q̃ les guardasse sus Fueros, y Priuilegios, y libertades, y los buenos vsos, y lo que se auia intentado en su perjuizio, se boluiesse a su primer estado, assi como se deuia requerir, y suplicar a su Señor natural: mas no por manera de vnion: y q̃ para esto se juntaria con ellos de muy buena voluntad, y les ayudaria cõ todo su poder, pues era cosa licita, y cõuiniente, q̃ el vassallo pidiesse a su Señor, que le guardasse sus Fueros, y Priuilegios, y lo que contra ellos se auia atentado, se emendasse, y satisfiziesse, y reduxesse a deuido estado. Que èl no podia ser en la vnion, siendo de la casa, y Consejo del Rey, y su Oficial: mayormente, q̃ segun ellos sabian, èl no era de su Fuero, ni de su Corte, antes estaua sugeto a las Leyes, y Fueros de Aragon: y por esta causa les rogaua, le tuuiessen por escusado, sino iba a Valencia. Mas como los de Valencia firmassen la vnion, don Pedro

Vase el Rey dzia Barcelona, y los de Valẽcia firman la vnion de los Aragoneses.

Valẽcia haze llamamiento general, como Aragõ.

M.CCC.XLVII.

Manda el Rey a los Gouernadores de Aragon, y Cataluña, que no gouiernen en nõbre de la Infanta, sino en el suyo.

Lo que don Pedro de Exerica respondiò, siendo llamado al ajuntamiento de Valencia.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

tratò có los de las Villas del Reyno, q̃ embiaſſen ſus Procuradores a Villareal, y tambiẽ los Perlados, y ricos hõbres, y generoſos de aquel Reyno, q̃ èl entendiò q̃ auian de ſeguir al Rey, para tratar có ellos lo q̃ conuenia a ſu ſeruicio, y a la defenſa de ſus perſonas, y Eſtados, y de las Villas, q̃ no quiſieſſen jurar la vnion: y ſeñalaron dia, para q̃ ſe juntaſſen en Villareal, q̃ fue a catorze de Iunio: y reſpondieron a los de la Ciudad de Valencia, antes deſu ayuntamiento, q̃ no ſerian de ſu vnion: y en eſto fueron los principales, don Pedro de Exerica, el Maeſtre de Monteſa, don Gonçalo Diaz de Arenos, y don Alonſo Roger de Lauria, q̃ era hermano de don Pedro de Exerica: y eſtos Caualleros començaró a ſuſtentar la voz, y parte del Rey: y en aquel Reyno huuo luego grã diuiſion, y puſieronſe las coſas en cõpetencia de vando, y tratòſe de reſiſtir a los de la vnion, ſiendo el principal caudillo dó Pedro de Exerica: y dello reſultò grande alteracion, y todo el Reyno ſe apercibia, y ponia en armas.

Ayuntamiento que hizo dõPedro de Exerica en Villareal, y lo que dèl reſultò.

Del llamamiento que el Rey

hizo a Cortes a los Aragoneſes; y como deſpues continuò ſu camino para Roſſellon. VIII.

Ontinuando el Rey ſu camino para la Ciudad de Barcelona, deliberò de embiar a Zaragoça a Miguel Perez Zapata, q̃ era muy principal en ſu Conſejo, y de grande autoridad, y experiencia de negocios: porq̃ entendiò, q̃ los de la vnion querian proceder có mano armada cõtra los que no la auian querido jurar, creyendo, q̃ podria poner algũ ſoſsiego en las alteraciones q̃ ſe auian ſuſcitado, y q̃ reduciria los mas de los ricos hõbres a ſu voluntad; pero no ſe pudo acabar ninguna coſa: y todo ſe remitiò para la venida del Rey. Por eſto pareciò a dó Pedro de Exerica, q̃ ſuſtentaua la parte del Rey en el Reyno da Valencia, q̃ luego el Rey ſe vinieſſe para Aragon, dexando los otros fines que lleuaua, y eſcogieſſe vn Lugar para los q̃ iban có èl, q̃ fueſſe mas ſeguro, q̃ lo era la Ciudad de Zaragoça, en el qual tuuieſſe Cortes a los Aragoneſes, pues ſegun Fueros las podia tener en qualquiere parte que quiſieſſe del Reyno: y q̃ por entonces el Rey eſcuſaſſe de entrar en Zaragoça, porque en eſto no podian dezir q̃ ſe les hazia agrauio. Deſpues eſtando el Rey en Tarragona, llegaró moſſen Miguel de Gurrea, Gouernador de Aragon, y Garci Fernandez de Caſtro, Iuſticia de Aragon, q̃ le aconſejaron, y ſuplicaron lo miſmo, diziendo, q̃ conuenia ſumamente a ſu ſeruicio q̃ ſe vinieſſe: porque la Ciudad de Hueſca, Calatayud, Daroca, y Teruel, y otras Villas, y Lugares de Aragon, q̃ no auian jurado la vnion, y algunos ricos hombres, y Caualleros, que no querian conſentir en ella, ſe confirmaſſen en ſu ſeruicio, y ſe eſforçaſſen a reſiſtir a la parte contraria, y de tal manera ſe animaſſen, que con buenas formas, y medios reduxeſſen a ſu ſeruicio, y voluntad algunos de los ricos hombres, y Caualleros, y Vniuerſidades, que eſtauan ya declarados por la vnió. Dezian el Gouernador, y el Iuſticia de Aragon, que ellos entendian, que ſi el Rey no vinieſſe a eſte Reyno, Hueſca, y las Villas, y Lugares, y los Caualleros, que aun no auian jurado la vnion, ſe declararian por ella, y ſeria grande peligro al Rey, y deſtruicion del Reyno: y porque auia ya mandado cõuocar Cortes para la Ciudad

El Rey embia a Zaragoça a Miguel Perez Zapata, a fin de procurar ſoſsiego, y no pudo.

Tratoſe, q̃ el Rey tenga Cortes en Zaragoça.

El Gouernador, y el Iuſticia de Aragõ, vã a verſe cõ el Rey a Tarragona, y lo que paſsaron.

Conuocadas Cortes para Zaragoça, el Rey tiene auiso de lo que el de Mallorca se prueue, ista su Cõsejo, y lo que en el passò.

dad de Zaragoça para la fiesta de San Iuan Baptista, y en Tarragona tuuo nueua, q̃ el Rey de Mallorca se aparejaua para entrar poderosamẽte cõ gẽte de cauallo, y de pie por Conflente, tuuo alli el Rey su consejo de lo q̃ deuia hazer. Huuo sobre esto grande altercació, y contienda entre los q̃ alli se hallauan en su Cõsejo: porque vnos eran de parecer, q̃ el Rey se viniesse luego para Aragon, y otros le aconsejauan, q̃ se socorriesse a donde se le ofrecia mayor peligro: y el Rey considerando, q̃ lo de la vnió estaua ya de manera, q̃ ardia en viuo fuego todo el Reyno de Aragó, por la diessensiõn, y vando q̃ auia entre las partes, y q̃ cõuenia acudir a la Ciudad de Barcelona, para procurar de preseruarla de aquella llama, porq̃ cõ solo esto quedaua libre Cataluña de seguir la opinió de los q̃ tenian la vnion, y con ella seria poderoso de reuencer el peligro, que se esperaua en las cosas de Aragon, y reduzirlas a su voluntad, y cõ esto juntamente podia resistir al Rey de Mallorca, que no hiziesse daño en lo de Rossellon, y Conflente, comunicò con los de su Consejo su acuerdo: q̃ era de yr al encuentro a su enemigo, q̃ auia entrado, o se esperaua q̃ entraua por Conflente, de donde podian resultar mayores daños: pues la diffensiõn q̃ se auia suscitado en Aragon, solamente era por causa de sus Priuilegios, y libertades, q̃ pretẽdian auerseles quebrantado, y otorgandoles lo q̃ pedia, cessaua aq̃lla diffensiõ, y boluian las cosas a su primer estado: y con su enemigo, y cõ las gentes estrañas q̃ traia, se auia de partir por juizio de batalla, y por las armas: porq̃ los de Rossellon, y Cerdania, y Conflente, y de toda la tierra de que le auia echado, le amauan, y le requerian, que boluiesse a cobrar su Reyno. Por esta razõ, todos los del Cõsejo del Rey, assi Aragoneses, como Catalanes, se conformaron con el parecer del Rey: y mando a los Caualleros Aragoneses q̃ alli estauan, q̃ se viniessen para Aragon, porq̃ conuenia q̃ assistiessen a dar fauor a lo q̃ ocurriesse: y en creencia de Beltran de la Nuça, q̃ era Juez de su Corte, embiò a mandar a los ricos hõbres, y Caualleros, y mesnaderos del Reyno, q̃ fuessen a seruir las Caualleries q̃ tenian, en la guerra q̃ esperaua hazer al Rey de Mallorca, en defensa de sus Estados. A esta demanda, q̃ Beltran de la Nuça les hizo, respondieron los ricos hombres de la vnion de Aragon, q̃ semejante seruicio como el Rey les pedia, no se solia pidir por letras de creencia, sino por mandamiento del Rey, el qual el Rey, y sus antecessores acostumbraron hazer a cada vno de los ricos hõbres, y mesnaderos, q̃ tenian las Caualleries: y allende desto, el Rey, por sus letras los auia citado, y embiado a mandar, q̃ estuuiessen en Zaragoça para el dia de S. Iuan, a las Cortes generales, q̃ entendia celebrar a los Aragoneses: y por la breuedad del termino que les auia assignado, para que se hallassen en las Cortes, aunque fueran obligados, no podian irle a seruir las Caualleries, pues en vn mismo dia no podian estar en diuersos lugares tan remotos, como Zaragoça, y Rossellon. Que atendido, que no eran obligados de seruir por razon de las Caualleries, sino por vn mes, desde el dia q̃ partian de sus casas, hasta q̃ boluian a ellas, cumpliria, y satisfaria poco a su seruicio, q̃ ellos embiassen en su lugar otros q̃ siruiessen por ellos las Caualleries; pero si entendia, que este seruicio le cumpliria por este

Lo que el Rey encreẽcia at Beltran de la Nuça, mãda a los Caualleros, y ricos hombres de la vnion de Aragon, y la respuesta que le dieron.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

tiempo, eſtauan aparejados de embiarle quien le ſiruieſſe dentro de los limites de las tierras, dentro de las quales ellos eran obligados a ſeruirle, y cumplir el ſeruicio ſegun ſu mandamiento: y deſpues de auer tenido Cortes, ſeruirian las Caualleria, quando por el fueſſen requeridos, a donde, y como las deuian ſeruir, y harian otro qualquiere ſeruicio que pudieſſen, ſin leſion de ſus libertades. El Rey fue continuando ſu camino, y llegando a Arboz, tuuo auiſo del Gouernador de Roſſellon, que el Rey de Mallorca, con muchas compañias de gente de caualllo, y de pie, de Francia, auia entrado en Conflent, y ſe le rindiò luego el Lugar de Vinça, y dexò en èl gente de guarnicion: y ſin detenerſe, paſsò el Rey a Villafranca de Panades, y entrò en aquella Villa, con apellido de ſometent, en virtud del vſage, por el qual le auian deſeguir: y mandò pregonar, que todos los que pudieſſen tomar armas le ſiguieſſen, porque iba a echar de ſu tierra a Iayme de Mompeller: y a muy grandes jornadas prò ſiguiò ſu camino, ſin detenerſe en Barcelona ſino vn dia, y fueſſe a poner en Figueras. Por eſta cauſa, y por eſtar la Ciudad de Zaragoça muy alterada, y rebuelta, y tambien por no deſuiarſe de Cataluña para qualquiere ſuceſſo, mandò conuocar Cortes a los Aragoneſes para la Villa de Monçon para la fieſta de nueſtra Señora de Agoſto, con fin, que don Pedro de Exerica, y el Maeſtre de Monteſa, y los Caualleros del Reyno de Valencia, que ſe auian de juntar en Villareal, ſe vinieſſen para èl a la Ciudad de Lerida, en principio del mes de Agoſto, y ſe hallaſſe poderoſo para reſiſtir a los de la vnion, ſi intentaſſen alguna nouedad.

El Rey, ſeniendo auiſo que el de Mallorca vindò a Vinça, entra en Villafranca, apellidado ſometent, para ir cōtra Iayme de Mompeller, y lo q̄ ſucediò.

El Rey llamana a los Aragoneſes a Cortes en Mōçon, y para que.

De la entrada del Rey de Mallorca en Conflent: y como ſaliò el Rey contra èl, y ſe echò de la tierra. IX.

EN principio de la Primauera paſſada, el Rey de Mallorca auia hecho armar cierto numero de galeras, y con el Capitan general de la armada de Francia, que ſe dezia Carlos de Grimaldo, ſe fue a poner delante de la Ciudad de Mallorca, para que los Mallorquines creyeſſen, que toda la armada era ſuya: y los que deſeauan ſu ida, que eran muchos, tomaſſen las armas, y leuantaſſen ſus vanderas; pero no ſe les diò lugar que hizieſſen nouedad alguna. Entendiendo el Rey de Mallorca, que ſu preſencia era de ningun efecto, auiendo el General de Francia tomado refreſco para ſus galeras, hizo mucho daño en la Isla, y de alli ſe boluieron: y ajuntando el Rey de Mallorca todas las mas compañias de gente de caualllo, y de pie, que pudo recoger, ſa reciendole buena ocaſiò aquella, por eſtar los Reynos de Aragon, y Valencia en diſſenſion, y alterados, entrò por Conflent, y fue a poner cerco ſobre Vinça, y como dicho es, luego ſe le rindiò. Dexando gente de guarniciò en aquel Lugar, paſsò a Villafranca, y tambien la tomò, y ſe apoderò caſi de todo Conflent: y el Rey, en eſte medio, ſe huuo de detener en Figueras, eſperando las compañias de caualllo, y de pie que le ſeguian: y deſde aquel Lugar embiò ſus letras al Conde de Pallas, y al Vizconde de Cardona, para que con las compañias de caualllo, y de pie, que pudieſſen, cō toda celeridad entraſſen por Cerdania, para reſiſtir a los enemigos. Por otra parte don Arnaldo de Eril, Gouernador de Roſſe-

El de Mallorca ſepone con armada Françeſa en viſta de Mallorca, a q̄ fin, y lo q̄ ſucediò.

El de Mallorca ſe apodera caſi de todo Conflent, y lo q̄ el Rey hizo.

Digitized by Google

Rossellon, y el Vizcóde de Illa, y otros varones, y Caualleros, con las huestes de Cataluña, y Rossellon, entrarō a socorrer a Conflent, y fueron a cóbatir a Vinça: y porq̃ el cóbate se emprendiò muy alborotadamente, y sin orden, no pudierō entrarle, aunq̃ murieron muchos de los q̃ estauan en aquella guarnicion: y los q̃ quedaron, la noche siguiēte començaron de salirse, y sabiendolo los nuestros, entrarō el Lugar, y hizierō grande estrago en la gente q̃ alli estaua del Rey de Mallorca, y pensando algunos escaparse por la parte de Latet, como venia crecido, se anegaron en èl, y otros que se acogieron a la Iglesia, fuerō lleuados a cuchillo, aunq̃ algū tanto cessò aquella crueldad, por poner a saco lo que hallarō dentro. Teniendo el Rey auiso desto, estando con èl en Figueras el Infante don Pedro, Conde de Ribagorça, y de las montañas de Prades, su tio, y Poncet, Vizconde de Cabrera, hijo de don Bernaldo de Cabrera, y dō Pedro de Queralt, y hasta ochenta de cauallo, sin esperar la otra gēte, tomò el camino de Conflent, y aquel dia se fue al Lugar de S. Iuan, junto al Volo. En este medio el Rey de Mallorca, considerando que le conuenia estrechar el negocio, y dar batalla en la tierra de su enemigo, antes que llegasse mas gente, estando con su exercito en Arria, deliberò de salir al encuentro a dō Arnaldo de Eril, q̃ estaua con sus huestes junto de Codolet: y sabiendo el Rey esta su determinaciō, embiò la noche siguiente al Vizcōde de Cabrera cō sesenta de cauallo, para q̃ se juntasse con don Arnaldo de Eril: y porq̃ el Vizconde era muy moço, embiò con èl algunos Caualleros ancianos, y diestros en la guerra, y èl se quedò aquel dia, y otro siguiēte, que era fiesta del Corpus, en aquel Lugar. Mas el Rey de Mallorca, mudando de parecer, passò a Cerdania, cō esperança de cobrar a Puycerdan: y entretanto don Arnaldo de Eril, cō su exercito, se apoderò de Marquexans, Prada, y Codolet, y auiendo cōbatido a Puycerdan, sin hazer otro efecto, el Rey de Mallorca boluiò a Conflent, y el Rey se fue a Tuyr, con proposito de ir a buscar a su enemigo, y darle la batalla; pero luego supo, q̃ con el saco q̃ pudieron lleuar de Villafranca de Conflent, èl, y los suyos se passaron en Francia por vnas montañas muy asperas, y saluages, y quedarō con gente de guarniciō por èl los Castillos de Arria, y Puchbalador, y otras fuerças de Conflent; y el Rey aquel dia se fue al Monesterio de S. Miguel de Cuxa, q̃ està a media legua de Villafranca, a donde se detuuo seis dias, por cobrar los Lugares, y Castillos, que el Rey de Mallorca auia dexado en guarnicion: y entretanto mandò derribar las fuerças de Codolet, Prada, y Marquexans, porque no pudiessen los enemigos recogerse en ellas, y hazer de alli daño en aquella tierra: y auiendo cobrado los Castillos q̃ se teniā por el Rey de Mallorca, excepto el de Arria, q̃ quedò cercado, el Rey se vino a Perpiñan, y dētro de pocos dias se le rindiò tambiē el Castillo de Arria. Esto se acabò en principio del mes de Iunio: y es cierto, q̃ si el Rey se hallara ausente, y como se pensò, acudiera a poner remedio en lo de Aragon, toda aquella tierra corria grande peligro. Detuuose en aquella Villa cerca de vn mes, por dexar proueido lo que conuenia a la defensa de aquellos Estados: y porque con el Rey de Francia hasta entonces estaua en buena amistad, y el Rey de Ma-

Socorro de Conflent, y cōbate de Vinça, ay cosas notables.

Gente del de Mallorca, anegada, y saqueada, y otra passada a cuchillo, y lo que hizo el Rey.

M. CCC. XLVII.

El de Mallorca se passa a Cerdania, con esperança de cobrar a Puycerdan, y lo q̃ sucediò.

El Rey derribala fuerça de Codolet, y otras, para q̃ en ellas no las tuuiessen sus enemigos, y cobrando algunas, se vino a Perpiñan.

M. CCC. XLVII.

llorca se fauorecia de sus gentes, y auia ido con èl Carlos de Grimaldo, q̃ era General de la armada del Rey de Frãcia, a Mallorca, el Rey embiò a requerir al Rey de Francia, con dõ Galcerã de Angleſola, Señor de Belpulch, su Mayordomo, q̃ pues meſtraua, que deſeaua conſeruar su amiſtad, caſtigaſſe cõ rigor al General de su armada, y a los otros Capitanes, q̃ dauan fauor a su enemigo: y el Rey de Frãcia embiò al Rey al Seneſcal de Carcaſſona, con orden que ſe remediaſſe.

El Rey diſde Perpiñan, ſe quexa al de Frãcia, de que ſu General fauorece al de Mallorca, y el de Frãcia lo remedia.

De la Conſtitucion que el Rey bizo, y del pleito homenage que recibiò de los Oficiales de ſu caſa. X.

ESTANDO el Rey en Perpiñan, auiendo echado de Conflent al Rey de Mallorca, aunque tenia grande cuidado de la defenſa de aquellos Eſtados; pero todo ſu penſamiento ſe cõuertia en preuenir los incõuenientes, y eſcandalos q̃ ſe eſperauã de los ayuntamientos, y vniones, q̃ nueuamẽte ſe auian jurado en Aragõ, y Valencia, y ganar los ricos hõbres q̃ pudieſſe a ſu ſeruicio, cõ fin de perſeguir al Infante don Iayme ſu hermano. Para eſto, entendiendo que pretendian, que les auia de conceder nueuos Priuilegios, y gracias, y hazer otras mercedes en general, y particular, y que ſuſpendieſſe, y remouieſſe de los Oficios q̃ tenian en ſu caſa, y Conſejo, a ſus Priuados, y familiares, cõ conſejo del Obiſpo de Vic, y de don Pedro de Fenollet, Vizcõde de Illa, y de ſu Mayordomo don Galceran de Angleſola, Señor de Belpulch, a nueue del mes de Iunio, hizo ſecretamente cierta Conſtitucion; por la qual declaraua, ſer de ningun valor, y efecto qualeſquiere Priuilegios, ò confirmaciones que concedieſſe en el Reyno de Aragon, los quales no fueſſe obligado de otorgar de derecho, ò fuero, ò por razon, y juſta cauſa q̃ huuieſſe: y lo miſmo declarò en qualquiere priuacion, ò ſuſpẽſiõ q̃ hizieſſe de los Caualleros q̃ tenia en ſu caſa, y cõſejo. Iuntamẽte cõ eſta prouiſiõ, ſabiendo q̃ dõ Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, y del Vayo, y Iuan Ximenez ſu hijo, y dõ Pedro Cornel, Señor de Alfajarin, erã los principales de la vniõ, les embiò a dezir por ſus cartas, q̃ ſobre algunos negocios muy grandes, que tocauan al buen eſtado de ſus Reynos, y tierras, tenia neceſsidad de ſu cõſejo, y ſeruicio: y pues, ſegũ ſabian, al principio de ſu Reynado, le hizieron en particular cierta obligaciõ con pleito homenage, q̃ bien, y lealmente le ſiruirian, aſsi como vaſſallos naturales deuen ſeruir a ſu Señor natural, en obra, y conſejo, cõtra qualeſquiere perſonas de qualquiere eſtado q̃ fueſſen, que quiſieſſen, ò intentaſſen ſer en ſu deſeruicio, y en daño, y diminuciõ de ſu preeminẽcia Real, y de ſus Reynos, y tierras, ſegun èl lo mandaſſe, y ordenaſſe, y le auian hecho juramento, y homenage, ſo pena de traicion, de cũplirlo aſsi: por tanto, les requeria, y mandaua, y les rogaua, q̃ para el primero de Agoſto ſiguiente eſtuuieſſen en Lerida, y ſe hallaſſen con èl, ò donde quiera que eſtuuieſſe, en Aragon, ò Cataluña, porq̃ les pudieſſe comunicar los negocios q̃ ſe le ofrecian y le ſiruieſſen cõforme al tenor del juramento, y homenage q̃ le auian hecho: encargandoles, q̃ por quanto eſte homenage, y juramẽto le auiã hecho en ſecreto, no lo publicaſſen: y embiòles ſus cartas de ſeguro. Pero eſtos ricos hõbres ſe eſcuſaroñ de ir al Rey; y como

El Rey temiendo los daños q̃ en Aragõ, y Valencia ſe eſperauan.

Conſtitucion que hizo el Rey, y este notare.

El Rey llama a los mas principales de la vnion, y ellos ſe eſcuſan.

Digitized by Google

mo cada dia fuesse creciẽdo el nume ro de los q̃ seguia la vnió, porq̃ siẽpre era en todo preferida la cõseruació, y defensa de las libertades, y de los Fueros, y de sus antiguas costumbres: y los que se desuiauan de seguir esta voz, eran auidos por enemigos de su propria patria, el Rey mandò hazer llamamiẽto de los varones, y Caualleros de Cataluña, cõ color de la defensa de Rossellon: y partiòse de Perpiñan, en fin del mes de Iunio, para Barcelona, a grandes jornadas. Venia cõ tanto temor de las alteraciones, y nouedades, q̃ se auian mouido en estos Reynos, que de los suyos mismos, y de los que erã mas sus priuados, y de los Oficiales de su casa, se rezelaua, y se queria assegurar dellos: y llegãdo cer ca de Barcelona, estando en el Lugar de Granolles el primero del mes de Iulio, Miguel de Gurrea, Gouernador de Aragon, y Garcia de Loriz, Señor de Torrellas, Pedro Iordan de Vrries, que era Camarero del Rey, y Iordan Perez de Vrries, Pedro Ximenez de Pomar, Lope de Gurrea el moço, Iuan Eſcriua, Mateo Mercer, y Nicolas Perez de Oteyça, le hizieron pleito homenage, q̃ bien, y fielmente le seruirian, y serian de su parte, por su honor, y de la Corona Real: y protestaron, q̃ si firmassen la vnion, seria con temor q̃ ternian de sus personas. En Barcelo na tuuo el Rey su cõsejo de lo q̃ deuia hazer, para remediar las turbaciones, y escandalos, que se auian mouido por los que juraron la vnion en Aragon, y Valencia, y fue alli deliberado, que viniesse a Zaragoça a tener Cortes a los Aragoneses, porque diuersas vezes, con grande instancia, se auia pedido, y protestado, que viniesse a tenerlas: y mediado el mes de Iunio se vino para Momblanc.

El Rey llama los varones, y Caualleros de Cataluña, y se parte para Barcelona.

Los que traen al Rey pleito homenage, y como deliberò en Barcelona las Cortes de Zaragoça.

Del ayuntamiento que dõ Pedro de Exerica, y los ricos hombres, que seguian la voz del Rey en el Reyno de Valencia, tuuieron en Villareal: y de lo que alli se ordenò. Xl.

M. CCC. XLVII.

REFERIDO està, que don Pedro de Exerica tuuo tal forma, despues que la Ciudad de Valencia juròla vnion q̃ se auia firmado en Aragon, que los Perlados, ricos hõbres, y Caualleros, y Procuradores de las Villas, y Lugares de aquel Reyno se juntassen en Villareal, para catorze dellmes de Iunio, para tratar alli de lo que conuenia proueer en su defensa, para en caso q̃ los de la vnió tratassen de proceder contra ellos, como lo amenazauan: y tuuo sus formas, y medios, como ganar a su opinion algunas Villas del Reyno, señaladamente la Villa de Xatiua, ofreciendo, q̃ se le daria exencion, y titulo de Ciudad: y para esto fue embiado al Rey don Gilabert de Centellas, q̃ era Alcayde del Castillo de Xatiua, y el Rey lo concedió luego, porque aquella Villa era la principal fuerça q̃ se auia de oponer cõtra los de Valencia. No se hallaron en este ayuntamiento los de Algezira, porq̃ auian ya firmado la vnion, ni los Procuradores de Moruiedro, y Morella: antes los destas Villas se concertaron entre si, de no seguir a los de la vnió de Valencia, ni juntarse con las otras Villas, ni con los ricos hombres q̃ tenian la voz del Rey, para en su defensa, en caso q̃ la Ciudad de Valencia los quisiesse ofender, y no los pudo induzir don Pedro a su opinion. De manera, que los de Xatiua, y de las otras Villas, y Lugares de la Corona Real, y de Señores, excepcando la Ciudad de Se-

Trazas de don Pedro de Exerica, y como Xatiua procura titulo de Ciudad, y el Rey se lo concede.

Algunas Villas se vnieron, para no seguir la vnió de Valencia, ni à los que seguian la voz del Rey.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

gorbe, y los otros Lugares, q̃ eran de dõ Lope de Luna, y Concentayna, que era de don Alonso Roger de Lauria, hermano de don Pedro de Exerica, que a su pesar auia firmado la vnion, todos estauan con animo de seguir al Rey. De los ricos hõbres, y personas generosas, auia hasta veinte, que eran pobladas dentro de la Ciudad de Valencia, y en su termino, q̃ no se quisieron luego determinar con don Pedro de Exerica: antes se retuuierõ acuerdo, para deliberar lo q̃ deuian hazer; porque dezian, q̃ quedaron cõ los de la vnion, q̃ hasta cierto dia no se concertarian con don Pedro, ni con los otros ricos hõbres, y generosos de su parcialidad: y esto se entendiò, q̃ hazian, porq̃ dentro de aquel tiẽpo pudiessen sacar sus mugeres, y hijos de Valencia: y ofrecieron a don Pedro, que para ocho del mes de Iulio se verian cõ el en Altura, para darle su respuesta, si serian con èl, ò con los otros de su vando, ò si siguirian la vnion, y la firmarian: y dieronle de palabra gran de esperança, q̃ harian de suerte, que el Rey se tuuiesse por seruido dellos, y èl tuuiesse causa de darles gracias, porque dõ Pedro les diò grandes esperanças, que serian muy remunerados, si siruiessen al Rey en aquella pretension de excluir al Infante don Iayme de la Gouernacion general. Sin estos, auian firmado la vniõ de la Ciudad de Valencia otras personas generosas, que eran, don Iayme Castella, Martin Ruyz de Hoyos, Iuan Lopez de Boyl, Miguel Muñoz, hermano de micer Iuan Guillot de Peñasueras, Iuan Lançol, Vmbert de Cruyllas, Mateo Lançol, y Frances de Ollio, que eran los que tenian cargo de la vandera, y seña de la vnion. Iuntandose don Pedro de Exerica en Villarcal, y los Perlados, y personas generosas, y Procuradores de las Villas que con el se hallaron, nombraron tratadores para que propusiessen las cosas q̃ alli se auian de deliberar, y firmar, assi en seruicio del Rey, como en su defensa: y por los Perlados se nombraron, el Maestre de Montesa, y el Comendador mayor de Calatraua: y por los ricos hombres, don Gonçalo Diaz de Arenos, y don Gonçalo Ximenez de Arenos: y por los Caualleros, y personas generosas, Ramon de Boyl, y Iayme de Esplugues; y dos Sindicos por cada vna de las Villas. Hecho esto, se juramentaron con grandes sacramentos, y homenages, de no ser en la vnion, que auian jurado los de Valencia: y de ser todos ellos vna misma cosa, para defenderse, y ayudarse los vnos a los otros, a sus proprias costas, assi por los menores, como por los mayores, si los de la vnion de Valencia, ò sus valedores, intentassen de proceder contra alguno dellos; y finalmẽte, para suplicar humilmente al Rey, y con toda reuerencia, q̃ se reparassen algunos agrauios, q̃ dezia auer recibido por èl, ò por sus Oficiales, y se reduxessen a deuido estado: y para tratar otras cosas del seruicio del Rey: y que cumplian a la defensa de sus personas, y Estados. Tuuo don Pedro en estos tales formas, y medios, q̃ aquel Reyno se partiò en vando, y las cosas se encaminauan a gran rompimiẽto: y los de Valẽcia, entre otras cosas q̃ proueian, ordenaron, q̃ qualquiere vezino de aquella Ciudad, que valiesse su hazẽda hasta cierta cantidad, tuuiesse caualloy armas; y la Ciudad les daua cierto socorro, y sueldo, y tenian hasta seiscientos de caualloː y tomaron quantos caullos hallaron en sus terminos, y entre ellos

Las Villas que cõ Xatiua se mostrauan por el Rey, y otros aduertimientos.

Los que tenian cargo del estandarte de la vnion.

Tratadores para las cosas, assi del seruicio del Rey, como en defensa propria.

Iuramento contra la vnion de Valencia, y donde, entre si, quedan nudos los q̃ lo hazen, y para seruir al Rey, no faltando a si mismos, y otras cosas

Digitized by Google

Tomã quãtos cauallos hallan en sus terminos, que fueron muchos, y hazen gente de cauallo, y de pie en el Reyno de Murcia, y en las fronteras de Castilla.

Diligẽcias que haze la Ciudad de Valẽcia

ellos auia muchos, que tenian la voz del Rey: y no podian salir de la Ciudad, y les vedaron, q̃ no pudiessen sacar sus armas: y embiarõ a hazer gente de cauallo, y de pie al Reyno de Murcia, y a los Lugares de la frontera de Castilla, de dõde entendieron, que sacarian muchas compañias, cõ fauor de la Reyna doña Leonor. Hazia la Ciudad de Valẽcia en esto tanto gasto, que no pudiera ser mas, si trataran de la defensa de aquel Reyno, y de resistir a los infieles: y embiaron por el Infante don Fernando, con voluntad de los de la vnion de Aragõ, para q̃ fuesse cõ todas las compañias de cauallo, y de pie, que pudiesse lleuar de Castilla: y el Infante embiò de su parte a Acart de Mur, y a Fernando Diaz, q̃ era Tesorero de la Reyna su madre, para tratar en lo necessario a la guerra: y todo el Reyno estaua tan alterado, y temeroso, q̃ esperauã, que el Infante dõ Fernando, cõ gran exercito destruiria a todos los que no quisiessen jurar la vnion: y publicauan, q̃ con la gente del Infante, y cõ la que ellos hazian, serian mil y ochocientos de cauallo, y gran numero de gente de pie, y aun querian hazer del Infante de manera, q̃ no se deuia creer, q̃ en caso que ellos lo quisiessen, èl lo admitiesse. Tambien embiaron a Villareal dos personas, para q̃ requiriessen a don Pedro de Exerica, y a los Perlados, y ricos hombres, que con èl se hallauan en su Parlamento, q̃ no hiziessen alguna vnion contra los de aquella Ciudad: y fueron por su parte otros dos mensageros a Mallorca, para tratar con los de la Isla, q̃ hiziessen otra tal vnion como ellos; pero Felipe de Boyl, que era Gouernador de aquel Reyno, tuuo forma con algunas personas principales de la Isla, que no se diesse lugar a ninguna nouedad: y persistiessen en la obediencia, y seruicio del Rey. Con todo esto, estauan las cosas en el Reyno de Valencia, muy cerca del rompimiento, y a mucho peligro, si el Infante don Fernando valiesse cõ la gente de Castilla a los de la vnion de Valencia: y dõ Pedro de Exerica, y el Maestre de Montesa, y los ricos hõbres, y Perlados, q̃ se auian ya declarado de ser contra los de la vnion, cõ grãde instancia solicitauan, y requerian al Rey, q̃ fuesse a aquel Reyno, porq̃ este fuego no se fuesse mas estendiendo afirmando, q̃ antes que el Rey llegasse con vna jornada a la Ciudad de Valencia, todos saldriã a recibirle, y obedecerle: porque el miedo que tenian de los de la vnion, era grande: y dezian, que el juramento q̃ auian hecho de seguirla, fue contra su voluntad, y por miedo de los que tenian el regimiento de aquella Ciudad. Con la ida del Rey, afirmaua don Pedro, que aunque no lleuasse sino docientos de cauallo, cõ los que ellos podian juntar, que eran hasta seiscientos, y con otros dozientos de Teruel, y con la gente de pie, que seria mucha, tornia el Rey lugar para poner aquel Reyno en grande sossiego: y boluer a Monçon para la fiesta de nuestra Señora de Agosto, porque para este dia estauan llamadas las Cortes: y que con esto su quebrarian las alas a los de la vnion de Aragon: y si el Rey dilataua su ida, y los de la vnion de Valencia concluìan sus desiños, se representaua, que el Rey ternia bien que hazer en apaciguar las cosas de aquel Reyno: y para en qualquiere cuento, hora fuesse el Rey, ò sobreseyesse en su ida, don Pedro de Exerica ordenaua las cosas de manera, q̃ no se rezelaua

M. CCC. XLVII.

Peligro en que estauã las cosas en el Reyno de Valencia.

Oferta al Rey, y parecer de don Pedro de Exerica.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

laua del peligro de ſu perſona,y eſtado:y có grande valor lo penſaua auen turar todo por el ſeruicio del Rey.

Valor de don Pedro de Exerica

De la liga que entre ſi hizieron los de la vnion de Aragon, y Valencia. XII.

La vnió de Aragon, y Valencia nó bra quien trate el reparo ſi les agrauios q̃ del Rey bá recebido.

FVeron embiados por eſte tiempo a la Ciudad de Valencia, en nombre de la vnion del Reyno de Aragon, dos Caualleros, q̃ ſe dezian, Martin de Ahin, y micer Arnaldo de Francia, por Sindicos, y Procuradores, para tratar, que entre ſi eſtuuieſſen confederados, y vnidos, haſta cõſeguir la emiẽda, y ſatisfació de los agrauios, q̃ auian recebido del Rey, y de ſus Oficiales: y los de la vnió de Valencia nombraron por Procuradores, para tratar con ellos, vn Caualliero, que ſe dezia Martin Ruyz de Iſuerre, y a Bernaldo Redon, Guillot de Peñafueras, Bernaldo de Camos, Bernaldo de Sentboy, Pedro Belluga, y a Bernaldo de Vic. Eſtos ordenaró, en virtud del poder que tenian, ciertos capitulos, para q̃ todos fueſſen de vna volũtad, en mantener, y defender ſus fueros, y libertades, y priuilegios, cõ grãdes ſacramẽtos, y homenages: ofreciendo de dar en rehenes, los vnos a los otros, veinte hijos de Caualleros, y Ciudadanos: y aunque dezian, q̃ ſe exceptaua, y ſaluaua en todo la fidelidad, y naturaleza que deuian al Rey, y a ſu Corte Real, y ſus derechos, y preeminẽcias Reales, principalmente ſe fundauan, en q̃ ſe reduxeſſe a deuido eſtado, lo que tocaua a la ſucceſſió, y a la Procuracion general de ſus Reynos, porque della auia el Rey excluidos los Infantes ſus hermanos, mãdando jurar a muchos de los ricos hombres, y Caualleros de Aragon, y Valencia, a la Infanta doña Conſtança, por primogenita ſucceſſora: y tomando a los Alcaydes los homenages, para q̃ a ella ſe rindieſſen todas las fuerças, y Caſtillos. Como eſto era tan extraordinario, q̃ nunca ſe hizo en Aragon ſemejante nouedad, pretendian, q̃ en eſtos caſos les era licito firmar eſta vnion, por expreſſo Priuilegio del Rey don Iayme el ſegundo, cõfirmado por el Rey ſu nieto, en el qual ſe concedia, que los Reynos de Aragon, y Valencia eſtuuieſſen vnidos, y ſe pudieſſen vnir: y eſtuuieſſen ſugetos a vn ſolo dominio: fundando de alli, q̃ para ſaluar ſu fe, les conuenia guardar aquella vnió, guardando la naturaleza, y fidelidad q̃ deuian al Rey, y a ſus legitimos ſucceſſores: y tambien, para que ſe reparaſſen, y emendaſſen los agrauios, y deſafueros, q̃ ſe les auian hecho, contra ſus libertades, y Priuilegios, y cõtra los vſos, y buenas coſtumbres. Obligaronſe con ſacramento, y homenage, y ſo pena de traició, que en nombre de ambas vniones ſuplicarian al Rey, q̃ reuocaſſe los agrauios, y deſafueros, que èl, ò ſus Oficiales huuieſſen hecho en general, ò particularmente: y proueyeſſe de manera, q̃ de alli adelante no ſe hizieſſe ſemejantes exceſſos contra ellos, y ſus ſucceſſores. Tambien ordenauan, que ſi el Rey, por razon de la vnion, quiſieſſe prender, ò matar, ò hazer algun daño a algunos de los q̃ eſtauan juramentados en ella, fueſſen obligados de ayudarle, y defenderle de tal manera, q̃ no pudieſſe recibir algun daño en ſu perſona, ni en ſus bienes: y ſi de otra ſuerte no le pudieſſen defender, qualquiere que fueſſe del Conſejo, y caſa del Rey, ò otros qualeſquiere q̃ hizieſſen reſiſtencia a la defen-

El Rey don Iayme el ſegũdo diò Priuilegio para hazer vnion, y la cõfirmò ſu nieto, y para que.

Cabos que ordena la vnion.

En lo que Aragon, y Valencia ſe funtan.

fenſion de los de la vnió,ò aconſejaſſen contra ella, murieſſen por ello, y los de la vnió,ſin pena alguna,los pudieſſen matar:exceptádo tan ſolamẽte las perſonas del Rey,y de la Reyna, y de ſus hijos,y hermanos,y tios. Entre otras coſas ordenaró,q̃ ſe ſuplicaſſe al Rey,q̃ ſe hizieſſe eleccióde vna buena perſona, q̃ fueſſe Iuez general en el Reyno de Valencia,ſegun lo era en eſte Reyno el Iuſticia de Aragon,y con el miſmo poder, para que conocieſſe,ſi el Rey,ò ſu Gouernador, ò otros Iuezes delegados, y ordinarios de la Ciudad, y de los Lugares del Reyno,hizieſſen,ò atentaſſen algo cõtra ſus Fueros,y libertades, y pudieſſe caſtigar los tales Iuezes ſu aluedrio: y q̃ eſta perſona fueſſe eligida por la vnion, y ſe confirmaſſe por el Rey, y pudieſſe ſer remouida por los miſmos: y ſe eligieſſe otro en ſu lugar,y ſe cõfirmaſſe por prouiſion del Rey. Fue tambien deliberado,q̃ ſe ſuplicaſſe al Rey, q̃ ſe diputaſſen ciertas perſonas por la vnion, q̃ fueſſen de ſu conſejo, y del primogenito:los quales ſe nombraſſen,y remouieſſen por los miſmos conſeruadores de la vnion, y no de otra manera: y que en cada vn año,el primer dia de Mayo,ſe ajũtaſſen a Parlamento en la Ciudad de Valencia los Procuradores de los Infantes,y ricos hombres,y Caualleros, y de las Villas del Reyno,q̃ ſerian de la vnion,y en aquel ayuntamiento ſe eligieſſen Cõſeruadores, ò Regidores, q̃ tuuieſſen poder de reconocer los capitulos, y mandar q̃ ſe guardaſſen, y recibir en la vnion a los q̃ no huuieſſen jurado: y como tenian ſus reſpectos particulares, y no era todo zelo del bien publico,y tenian odio a las perſonas que eſtauan cerca el Rey,y en los principales Oficios de ſu caſa,y Cõſejo,ſe cõcordaró de ſuplicarle,q̃ ninguno que fueſſe natural de Roſſellon,o otro q̃ no fueſſe de los Señorios del Rey, deſta parte del collado de Paniças,por ningũ tiẽpo,no fueſſe Oficial,ni del Cõſejo del Rey,ni de ſu primogenito,haſta q̃ en comun Parlamento de los del Reyno de Aragó,y Valencia,y de Cataluña, ſe determinaſſe por ellos, q̃ ſe podria el Rey ſeruir de los Roſſelloneſes, ſin daño, y peligro de ſu perſona Real,y de ſus tierras. Eſto procuraua cõ grande inſtancia,imputando a los Caualleros de Roſſelló,q̃ el Rey tenia en ſu Cõſejo,q̃ auian ſido traidores a ſu Rey,y q̃ fueron cauſa,que el Rey le deshereda ſſe,y q̃ no ceſſarian de intẽtar otras nouedades muy perjudiciales,y eſcandoloſas. Cõcordòſe en eſta cõfederació,y liga,q̃ entre ſi hizieró, q̃ en caſo que el Rey vineſſe a tener Cortes a Zaragoça, antes q̃ fueſſe a Valẽcia, los de la vnió de Aragon no hizieſſen,ni firmaſsẽ ninguna coſa,ni la tratallen con el Rey,de las concerniẽtes a la vnió, haſta tãto q̃ vinieſſen a eſta Ciudad menſageros de aq̃l Reyno,y el Rey les confirmaſſe ſus capitulos,no ſiendo cõtra la fidelidad,y naturaleza q̃ le deuian,ni contra ſu Corona,ni cõtra los derechos,y preeminẽcias Reales: y lo miſmo ſe hizieſſe en fauor de la vnió de Aragon,en caſo q̃ el Rey tuuieſſe primero Cortes en Valencia. Quedò tambiẽ concordado en tre ambas vniones, q̃ en caſo q̃ ſe huuieſſe de hazer execucion por la vnió del Reyno de Valencia, cõtra alguno que no quiſieſſe jurarla, ſegun la forma,y tenor de ſus capitulos, los de la vnion de Aragó fueſſen obligados de ir a dar fauor, y ayuda a los de allà, para hazer poderoſamente la execucion dentro de vn mes q̃ fueſſen requeridos: y a lo miſmo ſe obligaron los

M. CCC. XLVII.

Valẽcia pide vn Iuez como el Iuſticia de Aragon, y otras coſas

Oliction contra los de Roſſellõ.

Conſederacion entre las vniones de Valencia, y Aragon.

No todo ſe fundaua en vn miſmo zelo.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

los de la vnió de Valécia: y proueian, como para en lo de adelante, siépre q̃ les pareciesse, q̃ conuenia ordenar, y establecer entre ambas vniones algunas cosas, á requisicion de sus Sindicos, y Procuradores, hecha a las Ciudades de Zaragoça, y Valencia, los Iurados fuessen obligados de conuocar la Corte de la vnion en cada vn Reyno, para q̃ se ordenassen, y estableciessen las prouisiones necessarias, saluãdo la hóra, y vtilidad del Rey, y de su Corona. Con esta confederació de los q̃ seguian la vnion de ambos Reynos, las cosas se pusieron en punto, que parecia que boluian al estado antiguo, ò que la dissension entre las partes se encenderia de manera, que causasse vna muy cruel guerra ciuil.

El efecto q̃ la confederació consiguiò.

De la instancia que se hizo con el Rey, para que viniesse a celebrar las Cortes a los Aragoneses. XIII.

AL tiempo que el Rey deliberò de seguir su camino la via de Rossellon, y Cerdania, para echar de la tierra al Rey de Mallorca, embiò a Miguel Perez Zapata, y a Garci Fernandez de Castro, Iusticia de Aragon, para escusarse con los ricos hombres de Aragon, que estauan congregados en Zaragoça, porque puesto que auia determinado de celebrar Cortes generales a los Aragoneses en la Ciudad de Zaragoça, para el dia de S. Iuan Baptista passado; pero por causa que el Rey de Mallorca, despues de aquella prouision, auia venido con gente de pie, y de cauallo, para entrar en el Condado de Rossellon, y auia ocupado algunos Lugares de aquella frontera, forçadamente le conuino ir en persona àzia aquellas partes, por resistir a la entrada de su enemigo: y fue necessario prorogar la celebracion de las Cortes; no embargante, que antes que el Rey partiesse de Tarragona, prometiò, y jurò en poder del Iusticia de Aragon, en presencia de muchas personas de su Consejo, de venir a celebrar las Cortes a Zaragoça para la fiesta de San Iuan: y reformar en ellas los abusos, y agrauios que huuiessen recibido del, y de sus Oficiales. Por esta misma razó, dezia el Rey, que si persistiesse el Rey de Mallorca en su dañado proposito, de molestar aquellos Estados, y las Cortes se tuuiessen en Monçon, mas facilmente podria socorrer en qualquiere necessidad desde aquel Lugar: y prorogò las Cortes hasta la fiesta de nuestra Señora de Agosto siguiente; y con Miguel Perez Zapata, y con el Iusticia de Aragon, les notificò esta determinacion, y proposito: y hablaron cõ los ricos hombres, y Caualleros, y con la congregacion de los de la vnion, q̃ se llamaua la Corte de la vnion de Aragon. Mas no obstante estas razones, los de la vnion persistieron en suplicar al Rey, que atendido, que recibirian muy grande daño, si las Cortes no se tuuiessen en Zaragoça, a dõde ternian grande comodidad de viandas, y aposentos, fuesse seruido, que no se mudassen a Monçon: pues si el Rey de Mallorca, con temeridad intentasse, celebrando las Cortes en Zaragoça, de inuadir sus tierras, y Estados, tenian por cierto, que el era tal Principe, que sabia proueer a ello, y reprimir su temeridad: mayormente, que no era tan grande la distancia del Lugar de Monçon a la Ciudad de Zaragoça, que quando el Rey de Mallorca toda via quisiesse entrar haziendo guerra por Rossellõ, no pudiesse desde

No puede el Rey ir a tener las Cortes de Zaragoça, embia a escusarse, y a quien.

Razones del Rey, para celebrar las Cortes en Monçõ, y como las prorogò.

La Corte de la vnion, q̃ era: y lo q̃ pide el Rey.

Digitized by Google

de esta Ciudad resistirle, como del Lugar de Monçon: pues ya otras vezes se auia hallado en mas desviado, y remoto Lugar dentro en sus Reynos, de dóde auia resistido a la rebelion, è inuasion del mismo Rey de Mallorca. Finalmente suplicauan, q̃ si deseaua, como buen Señor, euitar los daños de sus subditos, abreuiasse el tiempo que auia prorogado para la celebracion de las Cortes, y reuocasse la mudança hecha del Lugar, y viniesse a tenerlas a Zaragoça, segun lo auia prometido, y jurado: porque de otra manera, les conuenia atender a la conseruació de sus libertades, por el beneficio vniuersal del Reyno, segũ lo auian jurado. Porfiando en esto los ricos hombres de la vnion de Aragon, no tuuo lugar el fin q̃ el Rey tenia, de sacarlos de la Ciudad de Zaragoça, por valerse de la gente de Cataluña, que era su principal intento; y assi se conuocaró las Cortes para la Ciudad de Zaragoça, y para el mismo termino de nuestra Señora de Agosto: y aunque las cosas estauan muy alteradas, pero los q̃ seguian al Rey, có gran artificio tratauan de desuiarle deste camino, y publicauan, q̃ se intentarian cosas muy graues, y de gran desacato, y ofensa del Rey, en opressió, y violencia de su persona, si viniesse a Zaragoça a tener las Cortes: y procedieró los de la vnió por vigor de sus Estatutos, a desafiar a los ricos hõbres, y Caualleros, y pueblos, q̃ no queriã jurarla, y entre otros embiaró a desafiar al Infante don Pedro: y siendo venido el Rey a la Ciudad de Lerida, en fin del mes de Iulio, passaron dos Caualleros estrangeros del Reyno, el vno Castellano, y el otro Nauarro, q̃ iban a desafiar al Infante de parte de los de la vnió de Aragon, porq̃ siendo requerido en su nõbre, q̃ se firmasse en ella, no quiso: y porq̃ le hallaron en el Monesterio de Santascreus, q̃ se venia para el Rey, por reuerencia de los cuerpos de los Reyes q̃ alli estauan sepultados, no le quisieron desafiar alli: y sabiendolo el Rey, embiò cõ vn su Portero a mandar a aquellos Caualleros, q̃ antes que se viessen cõ el Infante, se viniessẽ a ver cõ èl: y ellos se escusaró, diziẽdo, q̃ licita cosa era, y permitida a qualquiera el desafiar. Entonces tornò el Rey a embiar a Zaragoça a Miguel Perez Zapata, y con èl notificò a los de la vnion, q̃ no queria dar credito a las cosas q̃ se dezia, y publicauan: y porq̃ no tuuiessen sospecha alguna dèl, afirmaua, q̃ no pẽsaua traer cõsigo personas, q̃ les fuessen odiosas: y tambien, para q̃ de su parte les dixesse, que le auian referido, q̃ hazian algunas Ordinaciones, y Estatutos, q̃ si assi era, como le informauan, no parecian ser justos, ni razonables: y en conclusion les pidia con Miguel Perez Zapata, q̃ sobresseyessen en los desafios q̃ la Corte de la vnion auia ordenado q̃ se hiziessen, contra los que no eran de su opinió. A esto respondieron con el mismo, que la Corte de la vnion del Reyno, en las Ordinaciones que auia establecido, tuuo respecto primeramente al seruicio de Dios, y suyo, con la consideracion, que leales vassallos deuian tener a bueno, y leal señor, y al pacifico estado del Reyno, segũ por el tenor dellas se mostraua: y se fundauan en verdadera justicia, a la qual todo Principe, y señor, que tiene lugar de Dios en la tierra, era obligado notoriamente, y assi no deuia persuadirse, q̃ aquellas sus ordinaciones fuessen dispuestas contra justicia, è igualdad: antes podian, sin verguença, ni nota alguna estar a cuẽta, y razó con èl:

Atendencia de los de la vniõ, deliberaciõ del Rey y artificio de sus Ministros.

La Corte de la vniõ de Aragõ, procede a desafiar al Infante dõ Pedro, y lo q̃ resulta.

M. CCC. XLVII.

El Rey quiere estoruar el desafio del Infante

Recado del Rey, para la vnion de Aragon, y lo q̃ le respondiò.

Digitized by Google

M.CCC XLVII.

èl:y q̃ no permitiesse Dios,q̃ en su voluntad,y pensamiento cupiessen las cosas abominables, y horribles q̃ les leuantauan, q̃ querian emprender,en desacato,y ofensa de su persona Real, y tuuieró por grande agrauio,y afrenta,q̃ el Rey les embiasse a pedir seguro,como lo hizo, pareciendoles cosa muy nueua, y estraña, q̃ el Señor demãdasse seguro a sus vassallos. Mas quãto al sobrescimiento de los desafios, se escusaron, porq̃ quando llegò Miguel Perez Zapata con su embaxada, los Caualleros, a cuyo cargo se encomendò q̃ hiziessen los desafios, eran ya partidos de Zaragoça,y por entónces no se podia satisfacer a la volũtad del Rey: no embargante,q̃ entẽdian, q̃ antes que passassen los diez dias, q̃ tenian de plazo los desafios, el Rey seria llegado a Zaragoça,y tambien la vnion se auria congregado, y harian de manera, que el Rey se tuuiesse por satisfecho,y seruidos y le suplicauan, que por euitar estos,y otros inconuenientes,y daños,abreuiasse su venida, porq̃ no se diesse lugar a algunos tratos ilicitos de personas,que no desseauan el bien vniuersal, y procurauan toda dissensiõ,y discordia. Puso el Rey entre otras cosas,grãde sospecha,que don Iuan Ximenez de Vrrea,y su hijo,y dõ Pedro Cornel, q̃ fueron por èl requeridos, en virtud del pleito homenage,q̃ le hizieron al principio de su Reynado,como dicho es,se escusaron de ir a su llamamiento,diziendo, q̃ ellos se obligaron de seruirle cõtra todos los hõbres del mundo, quedandoles ileso, y a saluo el Fuero de Aragõ, y sus libertades,y franquezas, y los Priuilegios que les fueron otorgados por los Reyes sus predecessores,y por èl en Cortes generales,ò en otra manera: y allende desto,auia jurado,de amarlos,y de hazerles bien,y merced,y tenerlos en hóra, y estado, segun q̃ los Reyes passados lo hizieró con sus abuelos: y embiaronle a dezir, q̃ si lo auia assi hecho, y cumplido, èl lo sabia,y no era necessario q̃ ellos lo declarassen. Que despues que ellos le hizieron aquel pleito homenage,y se obligaron de seruirle, les auia hecho diuersos agrauios, y a los otros ricos hombres,y mesnaderos,y Caualleros, y a las Ciudades, y Villas del Reyno, contra el Fuero, y contra el Priuilegio general, y contra sus libertades, auiẽdo jurado de guardarlos: y le auia diuersas vezes suplicado,que tuuiesse por bien de celebrarles Cortes generales, en las quales pudiessen notificarle los agrauios q̃ recibian dèl, y de sus Oficiales, y nunca lo auia querido hazer: y por esto,reconociendo los remedios justos, y razonables,q̃ sus antecessores auian hallado en la vnion q̃ se hizo por ellos,por la conseruacion de sus libertades,que les fueron quebrantadas en tiempo del Rey don Pedro su visabuelo,y del Rey dõ Alonso su hijo,auian agora renouado,y ratificado aquella misma vnió, la qual fue en los tiempos passados jurada cõ sacramentos, y homenages, para en lo venidero. Esto dezian aquellos ricos hõbres,q̃ se auia hecho cõ fin de suplicarle,y requerirle,q̃ les tuuiesse Cortes generales, y en ellas reconociesse los manifiestos desafueros, y agrauios que se les auian hecho: y tuuiesse en bien de reduzir las cosas a su deuido estado, como lo hizieron el Rey don Pedro, y el Rey don Alonso su hijo, y se contenia en el libro de la primera vnion,y parecia por los Priuilegios q̃ se les otorgaron en su tiempo: y por quanto ellos, y los ricos hombres que aprobaron esta vnion, auian jurado de

Cosa nueua,q̃ vn Rey pida seguro a sus vassallos, y escusa para no estornar los desafios

Sospecha el rey,porque, y de quien.

Los Aragoneses fundan en razones las quexas que del Rey tienen.

La vnion de Aragon no fue hecha,sino ratificada.

Digitized by Google

de no partirſe de Zaragoça ſin voluntad de todos, haſta q̃ eſtas coſas ſe reduxeſſen al eſtado que deuian, y ſe huieſſen prorogado las Cortes haſta la fieſta de nueſtra Señora de Agoſto, por eſta cauſa no podian ir a èl, como ſe lo mandaua; pero ofrecian, q̃ celebradas las Cortes, ellos eſtauan aparejados de ir donde quiera q̃ el Rey eſtuieſſe, para ſeruirle, no ſolamẽte por la obligacion q̃ le auian hecho; pero por todas las vias q̃ ſe quiſieſſe dellos ſeruir, y ellos lo pudieſſen hazer, ſin leſion de ſus libertades: y quexaronſe del Rey, por el ſeguro que les auia embiado, diziendo, que nunca oyeron, que en algun tiempo ſus anteceſſores demandaſſen a los Reyes paſſados ſalueconduto: y ſin èl auian fiado dellos, y con la miſma confiança lo harian ellos, è irian ante ſu preſencia. Mas entonces tuuo el Rey mayor rezelo, que las coſas no ſe fueſſen mas eſtragando, porq̃ no pudo induzir a ningu no deſtos ricos hombres a ſu voluntad, q̃ comprehendian vna gran parte del Reyno, y mucho mas lo ſintiò por don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, y del Vayo, por ſu gran caſa, y autoridad, y por ſu anciania, porque con èl ſe fauorecian mucho los de la vnion: y quando a eſtos no pudo ganar a ſu ſeruicio, tratò cõ los otros ricos hombres, y procurò poner entre ellos toda diſſenſion, y diſcordia, porque no eſtuuieſſen tan cõformes, y vnidos, como en el nombre lo dauan a entender.

A los dela vnion les parece infructuoſo el ſaluocõduto, q̃ el Rey les offrece, y no viniendo a Cortes, eſcuſan el ir a ſu preſencia.

El Rey procura diſcordia entre los ricos hõbres.

Del ayuntamiento que el Rey mandò hazer de los Perlados, y varones de Cataluña, para que recibieſſen en Barcelona a la Reyna doña Leonor ſu muger, que auia de venir a aquella Ciudad por mar. XLIII.

ESTVVO el Rey en Lerida haſta el tercero del mes de Agoſto: y de alli ſe vino por Tamarit y Litera, y por Monçon, torciendo el camino, por eſperar a Miguel Perez Zapata, y la reſpueſta de los de la vnion, que es la que en lo precedente ſe ha referido: y en Monçon ſe detuuo tambien ocho dias. Alli tuuo auiſo de los Embaxadores que tenia en el Reyno de Portugal, que el Rey don Alonſo, y la Reyna doña Beatriz ſus ſuegros, le embiauan la Infanta doña Leonor ſu eſpoſa, y que venia por mar, y que vernia a deſembarcar a la Ciudad de Barcelona: y porque auia determinado de celebrar las fieſtas de ſus bodas en aquella Ciudad, mandò a los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer ſus tios, y a Vgo, Vizconde de Cardona, y a don Ramon Roger, Conde de Pallas, y al Almirante don Pedro de Moncada, y a don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, y a don Pedro de Queralt, y don Ramon de Angleſola, que ſe adereçaſſen para hallarſe en Barcelona, al tiempo que la Reyna llegaſſe, y la recibieſſen, y a los que con ella venian: lo miſmo mandò al Obiſpo de Vic, ſu Canceller, y a los Obiſpos de Tortoſa, Elna, y Lerida; y a los Abades de Ripol, y Santafereus; y que las Ciudades, y Villas de Cataluña, y de Roſſellon, y Mallorca, embiaſſen ſus menſageros, como era coſtumbre, para que ſe hallaſſen a las fieſtas.

M. CCC. XLVII.

El Rey tuuo nueua, de q̃ venia la Infanta doña Leonor ſu eſpoſa, y las coſas que previno.

De lo que ſucediò en las Cortes que el Rey tuuo a los Aragoneſes, y de la confirmacion que enellas otorgò, de vno de los Priuilegios de la vnion. XLV.

DE

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

DE Monçon ſe vino el Rey por Sariñena, por verſe primero con Miguel Perez Zapata, que ſe auia detenido en aquella Villa, por eſtar enfermo: y de alli cõtinuò ſu camino para Zaragoça, y paſsò a Ebro por barca en el Lugar q̃ llamuñ el Grao de Pina, q̃ ſe dezia aſsi, por ſer el paſſo mas ordinario del rio, porq̃ los de la vnion le embiaron a ſuplicar, q̃ ſe viniеſſe por Fuentes, porq̃ tuuieſſen lugar de hazerle mayor recibimiẽto, y fieſta. El Rey lo hizo aſsi, y partiò la vigilia de la ñeſta de nueſtra Señora muy demañana de Fuentes; y ſiendo jũto de la Ciudad, ſalieró a recibirle los Infantes don Iayme, y dó Fernando ſus hermanos, cõ todos los ricos hõbres, meſnaderos, y Caualleros de Aragó, q̃ ſe auiã juntado en eſta Ciudad, y los Ciudadanos, y Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno, q̃ eran venidos a las Cortes, y gran cõcurſo de gẽte. Erã venidos el Infante dó Fernando, y dó Iuã pocos dias antes, a jũtarſe cõ los de la vnió, y firmaró ſus Eſtatutos, y Ordinaciones, y vinieró cõ grãde acõpañamiẽto; y traian cõligo de Caſtilla haſta quinientos de caualllo, q̃ el Rey dó Alonſo ſu tio les auia dado de las cõpañias ordinarias de ſu Corte, y caſa: y ordenaróſe en el recibimiento de tal forma, q̃ ſalieró de dos en dos, vn rico hombre, ò Cauallero, con vn Ciudadano: y deſta manera entrò el Rey por la Ciudad, y fue a poſentarſe a ſu Palacio Real de la Aljaferia, a dõde quedò cõ los dẽ ſu caſa; y ninguno de los Infantes, y ricos hõbres, ni otro alguno de los de la vnion ſe apeò, ni entrò con el Rey en la Aljaferia, antes ſe deſpidieró dèl delãte de la plaça, antes de paſſar la caua del Caſtillo. Luego declarò el Rey, q̃ coméçaria las Cortes el Sabado ſiguiente en la Igleſia de S. Saluador: y para eſte dia ſe hallaron alli los Infantes, y los ricos hõbres, q̃ eran eſtos: dó Iuã Ximenez de Vrrea, Señor de Biota; dó Pedro Cornel, dó Lope de Luna, Señor de Segorbe: don Blaſco de Alagon, don Felipe de Caſtro, don Pedro Fernandez, Señor de Ixar: don Pedro de Luna, don Tomas Cornel, Iuan Ximenez de Vrrea, hijo del Señor de Biota: don Iuan Martinez de Luna, don Ramon de Angleſola, Iuan Martinez de Luna, hijo de don Iuan Martinez de Luna: dó Gombal de Tramacet, don Tomas Perez de Foces, y los Perlados, y meſnaderos, y Caualleros del Reyno: y en el aſſentamiento, ſegũ ſe refiere en la hiſtoria del Rey, ſiguieró eſta ordẽ. En vn banco ſe aſſentò el Infante don Iayme, y con èl eſtauã dó Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota; dó Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro de Luna, don Pedro Cornel, don Gombal de Tramacet, y otros ricos hõbres: y en otro eſtuuo el Infante dó Fernando, y con èl don Lope de Luna, don Blaſco de Alagon, Iuan Ximenez de Vrrea, hijo del Señor de Biota, y don Tomas Cornel, y otros ricos hõbres: y eſtos dos bancos eſtauã como ſe ſalia del coro, y el del Infante dó Iayme a la mano derecha, y el otro a la izquierda. Eſtaua otro bãco al vn lado del Altar mayor, en el qual ſe aſſentaron dó Arnaldo Ceſcomes, Arçobiſpo de Tarragona, q̃ era venido cõ èl Rey; el Obiſpo de Hueſca, y èl Obiſpo de Toreyna, Embaxador del Rey de Francia; el Abad de Mer, Nuncio Apoſtolico, q̃ era venido por mandado del Papa Clemente Sexto, para apaciguar las alteraciones q̃ ſe auian mouido en eſtos Reynos

Vinièdo el Rey a Zaragoça, ſe aloja en Fuẽtes, para dar lugar a la preuencion de ſu recibimiento.

El Rey entra con famoſo recibimièto en Zaragoça, apeaſe en la Aljaferia, a dõde ſe quedò cõ ſola ſu gente.

El Rey comiẽça a celebrar las Cortes en San Saluador, y los q̃ en ellas aſſiſtieron.

La ordẽ q̃ ſiguieró en los aſſactos de las Cortes.

nos por razon de la vnion, y el Abad de Montaragon, y los otros Perlados del Reyno: y en algunos bacos, q̃ auia a par de los otros, en q̃ estauan los Infantes, se assentaron los mesnaderos, y Caualleros: y en otros que se pusieron de traues al suelo de la Iglesia, se assentaron los Ciudadanos de Zaragoça, y de las otras Ciudades, y Villas del Reyno: pero los Procuradores de las Ciudades, y Villas de la vnion, no querian recoger a los de Teruel, Daroca, y Calatayud, porq̃ no eran de la vnion: y el Rey les mãdo dar buẽ lugar: y toda la otra gente, y los que eran de la corte, y casa del Rey, se assentaron junto al Altar mayor en las gradas, y por el sue lo, porq̃ la gente era tanta, que segun dize el Rey en su historia, aquel dia estuuo en la Iglesia de S. Saluador toda la flor de Aragon. Quando estuuo assi ordenado, subió el Rey en vn pulpito, a donde se acostũbraua cantar el Euangelio, que estaua muy adornado con paños de oro: y desde alli tuuo vn muy largo razonamiento, en que recitó, quanto incũbia a todo buen Principe tener en justicia a sus subditos, y guardarles sus Fueros, y Priuilegios, y libertades: concluyendo con dezir, q̃ justamente le deuian tener por escusado, si despues q̃ començó a reynar no auia tenido Cortes en Aragõ: porque desde el principio de su reynado le auian sobreuenido grandes negocios, y tambien por la passada del Rey de Benamarin a la Andaluzia, q̃ auia tomado la empresa de la conquista del Reyno de Valencia, y puso tanto terror a toda España: y q̃ por esta causa, y por seruicio de Dios, y por la defensa de sus proprios Reynos, y por guardarlos de tan gran peligro, le cõuino socorrer al Rey de Castilla por mar, y por tierra, y cõ su ayuda vẽció al Rey de Benamarin: y tambiẽ por la execucion q̃ le conuino hazer contra el Rey de Mallorca, y por otras empresas q̃ se le auian ofrecido en su mocedad, le fue necessario refidir mas ordinariamẽte en las costas de sus Reynos: y q̃ en ellas, por la gracia de nuestro Señor, se auia conseguido muy buen fin hasta aquel dia, y esperaua, q̃ assi seria de alli adelante. Viniendo a tratar de la vnion q̃ se auia renouado en el Reyno, les dixo, q̃ su intencion y volũtad era de ser en ella: mas rogõles a todos generalmente, q̃ en aquellas Cortes demandassen tales cosas, quales se deuiã pedir, y el otorgarlas: y cõcluyò su platica, diziẽdo muchas palabras en gran alabança de nuestra nacion, de las quales se tuuieron por muy contentos. Despues de auer explicado el Rey su proposicion, respondiò el Obispo de Huesca por los Perlados, dando gracias al Rey por lo que dixo, y loando la lealtad de sus subditos: y despues hablo el Infante dõ Iayme por los ricos hombres: y con esto se boluiò el Rey a la Aljaferia: y como algunos ricos hõbres, y Caualleros le acompañassen, y tratassen con èl, los de la vniõ, con rezelo q̃ tuuieron, q̃ si en particular fuessen al Rey, los induziria a su voluntad, y pornia diuision entre ellos, y los desuiaria de la vnion en q̃ estauan, luego ordenaron entre si, q̃ ninguno ossasse hablar con el Rey de alli adelante, sino todos juntos: y assi se escriue en su historia, q̃ lo guardaron. Señalòles despues el Rey el Lunes siguiente, el lugar a dõde se diesse principio a las Cortes, que fue el Monesterio de los Frayles Predicadores: y aquel dia, todos los q̃ serã de la vniõ, iban armados: y sabiendolo el Rey, embiò a micer Rodrigo Diaz su Vicecãceller a las Cortes, para que

Los Procuradores de la vniõ no quieren admitir a las Ciudades q̃ no se vnieron, y el Rey les diò lugar.

Razonamiento del Rey.

M. CCCI XLVII.

El Rey declara su voluntad en las Cortes, acerca de la vnion.

Responden el Obispo de Huesca, y el Infante don Iayme: el Rey se buelue a la Aljaferia, y la vnion orde na, q̃ nadie hable cõ el Rey a solas, y se guardò.

Las Cortes se celebran en Santo Domingo.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

las prorogaſſe haſta el dia ſiguiente: y aſsi aquel dia ſe boluieron a ſus poſadas, ſin q̃ ſe comẽçaſſen: y luego mandò el Rey venir ante ſi a Garci Fernãdez de Caſtro, Iuſticia de Aragó, y le dixo, q̃ era lo q̃ penſauan hazer los de la vnion, en ir de la manera que iban armados a las Cortes: y q̃ ſi aſsi delibe rauan ir, èl ſe partiria: y el Iuſticia de Aragon reſpondiò, q̃ èl auia hablado ſobre ello a los Infantes, reprehẽdien doles de aquello miſmo, y le dixeron eſcuſandoſe, que era coſtumbre antigua de venir ſecretaméte armados a las Cortes, no para ningun dañado fin, pero por poder mejor deſpartir los ruidos, y bregas, q̃ entre las gentes de los que alli cõcurrian ſe ſolian ſeguir cada dia. Entonces, refiere el Rey en ſu hiſtoria, q̃ en nombre de la Ciudad ſe mandò hazer vn pregon, q̃ ningun hõbre de cauallo, ni de pie, de alli ade lante oſaſſe ir armado a las Cortes, ſo grandes penas: y con eſto juntamente ſe ordenò, que mientras las Cortes du raſſen, eſtuuieſſen ciertas compañias de cauallo, y de pie de la Ciudad, con ſus armas, y en orden, en el lugar a dõ de ſe tenian las Cortes, y diſcurrieſſen por la Ciudad, porq̃ no ſe reboluieſſe alboroto alguno, y tuuieſſen la plaça ſegura: y hecho eſto, otro dia el Rey fue a las Cortes, para ſignificarles la voluntad que tenia de guardarles ſus Fueros, y libertades: y en ſu preſencia, ſin ſer requerido, las tornò a jurar. Como el Rey entrò en las Cortes con el Arçobiſpo de Tarragona, y cõ don Bernaldo de Cabrera, y con otros Caualleros Catalanes, que eran de ſu Conſejo, luego le requirieron, y ſuplicaron, que no entraſſe ningun Catalan: y mandaronlos ſalir, aunque el Rey lo eſcusò quanto pudo: y lo miſmo pidiò el Infante dõ Iayme, eſtando el Rey en las Cortes, en nõbre de todos, y eſto le ſuplicauan, por eſcuſar el eſcãdalo q̃ ſe podia ſeguir, ſi los Caualleros de Cataluña, y Roſſellon interuinieſſen en ſus negocios: y porq̃ creyò el Rey, que auia muchos en las Cortes, a quiẽ deſplacia de aq̃llo, dixo q̃ ſe votaſſe, y todos ſe cõformarõ en q̃ ſalieſſen, y ſe ſuplicaró, q̃ mandaſſe deſpedir a los Caualleros de Roſſelló q̃ tenia en ſu Conſejo. Començando a tratar en los negocios q̃ tocauan en general al Reyno, ante todas coſas pidieron, q̃ el Rey les cõfirmaſſe de nueuo el vno de los Priuilegios de la vnió, q̃ ſe concediero a los Aragoneſes por el Rey dõ Alõſo, hijo del Rey don Pedro ſu viſabuelo, q̃ era el q̃ diſponia, q̃ el Rey tuuieſſe Cortes generales en cada vn año a los Aragoneſes, por la fieſta de todos Santos: y los q̃ en aquellas Cortes ſe ajuntaſſen, tuuieſſen poder de eligir los del Cõſejo del Rey, y de ſus ſucceſſores, y concedia las otras coſas, por las quales obligaua el Rey diez y ſeis Caſtillos de los mejores de Aragó, y Valencia, q̃ ſe ponian en rehenes. Eſto contradixo el Rey, pretendiendo, q̃ eſte Priuilegio era ya reuocado por preſcripciõ, por no ſe auer vſado del de ſeſenta años atras: y eſtãdo en el refitorio del Moneſterio cõ algunos de ſu Cõſejo, deſpues de auer ſobre ello altercado, ofreciò a los de las Cortes, q̃ eſtaua aparejado de ſeguir lo q̃ determinaſſe el Iuſticia de Aragon: cõſiderando el Rey, q̃ eſtauan todos en eſto muy cõformes, y cõgrãde inſtancia pedian la cõfirmaciõ de eſte Priuilegio, y los Infantes ſus hermanos le requeriã, y amenazauã, para q̃ lo hizieſſe, diziẽdo palabras muy deſordenadas, y entre otras, q̃ procederiã a eleciõ de otro Rey: por eſto, eſtãdo el Rey ſolo cõ Fr. Iuã Fernãdez de He-

Las Cortes ſe prorogaron, y porq̃

Pregõ que hizo la Ciudad de Zaragoça, y otras preuenciones que ſe hizieron.

Entra el Rey en las Cortes, loq̃ le requirieron, y ſuplicaron, y lo q̃ hizo.

Lo q̃ acerca del Reyno ſe pide en las Cortes.

Lo que el Rey cõtradize, y remite al Iuſticia de Aragon.

Reſolucion de los Infantes, hermanos del Rey.

Digitized by Google

Heredia, Castellã de Amposta, Lugarteniẽte del Maestre, y Cõuento de Rodas en España, y con don Bernaldo de Cabrera, q̃ era el mas principal en su Cõsejo, y de grã valor, y prudẽcia, por quien se gouernaua todo, q̃ se auia recogido al Monesterio de San Saluador de Brea, para dexar los negocios del siglo, y el Rey le auia sacado de aquel su recogimiẽto, cõ fin de gouernarse por èl, porq̃ era el mas prudente, y valeroso Cauallero q̃ auia en sus Reynos, declarò, y protestò, q̃ por miedo de esto, y forçado, y cõpelido, les cõcederia la confirmaciõ, y no de su grado, y voluntad, porq̃ cõstasse dello para adelante. Esto fue el primer dia del mes de Setiembre, y a seis del mismo, el Rey les confirmò el Priuilegio, y nombrò los Castillos, para q̃ estuuiessen en rehenes, y los pudiessen entregar a otro Rey, ò Señor, sin caer en mal caso. Los Castillos fuerõ estos, Monclus, Vncastillo, Hariza, Verdejo, Somet, Rueda, el Castillo de Daroca, Huesa, Tornos, Arcayne, Monreal cerca de Hariza, Rueyta, Aranda, Santet, y la Peña de Cacauiello con su tenencia, q̃ eran del Reyno de Aragon: y en el Reyno de Valencia, Saxona, Alpuente, Peñaguila, Castalla, y Castelfabib: y el Rey les requirio, que le nombrassen personas suficientes, a quien èl pudiesse mandar entregar estos Castillos, porque le hiziessen por ellos el homenage, segũ estaua tratado. Iuntamente con esto, reconociẽdo el Rey los señalados seruicios q̃ auia recibido de los vezinos de Teruel, y con quanta lealtad se auian confederado en Sarrion cõ don Pedro de Exerica, para resistir a los de la vnion de los Reynos de Aragon, y Valencia, cõ gente de cauallo, y de pie, y de quanta importancia era su socorro, y seruicio para las cosas del Reyno de Valencia, como se viò en la cõquista de aquel Reyno, por honrar, y engrandecer aquella Villa, le diò titulo, y exenciõ de Ciudad: y para mas ennoblecerla, y darle autoridad, ofreciò, q̃ se eligiria en ella Iglesia Catedral. Esto fue a siete del mes de Setiẽbre, en presencia de los Infantes don Iayme, y dõ Hernando sus hermanos, y de dõ Sancho, Arçobispo de Tarragona, dõ Lope de Luna, y don Blasco de Alagõ. Tras esto se tratò luego de remouer de los oficios, y casa del Rey, y de su seruicio, algunos Caualleros de su casa, y cõsejo, q̃ fuerõ estos, Miguel Perez Zapata, Señor de Cadret, a quiẽ el Rey tenia encargado el gouierno de Zaragoça, y de la Serrania; Garcia de Loriz, Señor de Torrellas; Pedro Ruyz de Açagra, Señor de Villafeliz; Lope de Gurrea, Señor de Albero, q̃ erã Camareros del Rey: y a Ferrer de Canet, y Galcerã de Anglesola, Señor de Belpuch, sus Mayordomos, y otros Caualleros, señaladamente a Miguel Perez Zapata, y a Ferrer de Canet, porq̃ rehusauã de entrar en las rehenes q̃ los de la vniõ pedian: y tambien, segun el Rey relata, se hizo, porq̃ no pudiesse aconsejarse cõ ellos en sus cosas: y tratando el Rey de lo q̃ deuia hazer con el Arçobispo de Tarragona, y cõ Fray Iuan Fernandez de Heredia, y cõ don Bernaldo de Cabrera, le dixeron, q̃ su parecer era, q̃ por escusar mayores incõuinientes, y daños, y los escandalos, y peligros, q̃ estauan tan aparejados, y verisimilmente se auian de seguir, condecendiesse a cũplir su voluntad. Mas micer Rodrigo Diaz, que era Vicecanceller del Rey, fue de contrario acuerdo, afirmando, que seria en notable perjuizio del Rey, y podrian redundar de alli muy mayores inconuinientes; pero el Rey tuuo por mas

De la manera que el Rey concede lo que le pidẽ los de la vnion, y los Castillos que les assigna.

El Rey haze Ciudad la Villa de Teruel.

M.CCC.XLVII.

El Rey ofrece hazer Iglesia Catedral la de Teruel.

Cõ los que el Rey se aconsejò, acerca del remouerlos de su casa, y cõsejo, lo que discidieron, y lo que hizo.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

seguro cõsejo el del Arçobispo, y de los q̃ le siguieró: y remouió aq̃llos Caualleros de su casa, y Cõsejo, protestãdo secretamente, q̃ era cõtra su voluntad. Hecho esto, los de las Cortes le nõbraró por de su Cõsejo otros, q̃ fueró, dõ Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota; dõ Pedro Cornel, dõ Ximen Perez de Pina, Arnaldo de Francia, y a Miguel Ximenez Gordo por Zaragoça, y Gilabert Redó por Hueſca, y Guillé Perez de Xixena por Barbastro: y a esto se mouieró principalmẽte, porq̃ el Rey auia recibido pleito homenage de los Caualleros de su casa, y Cõsejo, q̃ estaria por su parte, y q̃ no firmarian la vnió, y postreramẽte lo juraró estando el Rey en las Cortes, Miguel Perez Zapata, y Iuan Zapata de Alcolea, y Pedro Iordã de Vrries el moço, y otros Caualleros, q̃ el Rey cõ grãdes promesas anduuo requiriendo, q̃ dexassen a los de la vnion, y no se cõformassen con ellos. Despues que fueron nõbrados los q̃ le dauan para su Consejo, se cõcertaró en pedir, q̃ echasse de su casa a dõ Bernaldo de Cabrera, y a Layme de Ezfar, y a Guillen de Planella, y generalmente a todos los Catalanes, q̃ eran de su Consejo: y q̃ confirmasse las donaciones q̃ el Rey don Alonso su padre hizo a la Reyna doña Leonor, y a los Infantes sus hijos, por tener al Infante dõ Fernãdo mas cierto, y seguro de su parte, q̃ era venido a Zaragoça, por dar fauor a los de la vnion, y se partiò de las Cortes sin licencia del Rey: y estaua con mucha gente en la frontera de Castilla. Despues de auer dado los de la vnion Cõsejeros al Rey, aquellos que ordenaron, y se huuo deliberado, q̃ ningun Catalan entrasse en el Cõsejo del Rey, ni se empachasse en cosas, y negocios del Reyno de Aragon, so pena de perder los Castillos q̃ estauan puestos en rehenes, y se diò vn pregõ, en que se mandaua, q̃ qualquiera q̃ no fuesse de la vnion, saliesse de la Ciudad, y de todos los Lugares, q̃ tenia la parte de la vnió dentro de tres dias: y si despues matassen, ò hiziessen algun daño a los q̃ hallassẽ no ser de la vnió, no incurriessen por ello en pena alguna: y entonces mandò el Rey, q̃ todos se fuessen a la Aljaferia, porq̃ no estuuiessen a tanto peligro, entretanto q̃ se iban. Pidieró allende desto, q̃ se reparassen diuersos agrauios, los quales se leyeron en presencia del Rey, y de los q̃ le auian dado por Cõsejeros en su Palacio: y no quiso proueer ninguno de ellos, y los remitia a aquellos de su Cõsejo, diziẽdo, q̃ ellos los proueyessen; porque èl entendia, segun dize en su historia, q̃ eran en gran diminucion, y destruicion de su Reyno. Visto, q̃ el Rey cõ tãta cõstancia perseueraua en denegarles lo q̃ le pedian, y q̃ traia diuersas inteligencias secretas, con muchos ricos hombres del Reyno, para q̃ desistiessen de la vnió q̃ auian jurado, creyẽdo, q̃ lo hazia por inducimiẽto de los de su casa, le pidieron, q̃ los pusiesse en rehenes: creyendo, q̃ no los tendo el Rey consigo, se reduzirian las cosas a tratar del bien vniuersal: y esto le demandaron, con color, que pudiessen ir seguramẽte a tratar cõ èl, porque de otra manera, no osauan ir, sino todos jũtos, y el Rey vino en ello. Las personas que se entregaron en rehenes fueró, dõ Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, hermano de don Blasco de Alagon; Garcia de Loriz, Lope de Gurrea, Señor de Gurrea; Miguel de Gurrea, Señor de Santa Engracia; Pedro Iordan de Vrries, y Pedro Iordan su hijo; micer Rodrigo Diaz, Vicecanceller; y micer

Los que la vnió jeñalò para el Cõsejo del Rey, y con q̃ motivo.

Otro cabo que le pidẽ al Rey, y a que fin.

Decretòse, que los Catalanes no tratasse cosas del Rey, ni del Reyno.

Cõ vn pregõ mandan salir de Zaragoça a los que no fuerẽ de la vnion, a pena de la vida, y lo q̃ se hizo.

La resolucion que el Rey hazе en los agrauios que le piden, y cõ los de su casa, y quienes fueron, y otros motiuos.

Digitized by Google

micer Iuã Fernãdez Muñoz, Maeſtre Racional, y puſierólos en ciertas caſas a buen recaudo, dentro de los muros de piedra, deſuerte, q̃ no ſe pudieſſen ver, ni comunicar. Pero quedò en el ſeruicio del Rey vn rico hõbre, q̃ el ſo lo, en cõſejo, y prudẽcia, y autoridad, y valor, igualò a todos los de ſu tiempo, q̃ fue dõ Bernaldo de Cabrera, el qual, ſiruiẽdo al Rey de Mayordomo en coyuntura q̃ los de ſu caſa ſe auian auſentado, le diò a entender, q̃ aquel hecho era deſtruicion de ſu Reyno, y grande deshonor, y afrenta de ſu perſona Real: y q̃ ſi lo tenia por bien, èl moueria tal platica cõ alguno de los ricos hombres, q̃ ganaſſe a ſu ſeruicio la mayor parte, y deſta ſuerte los iriã conſumiendo: y el Rey ſe tuuo por muy ſeruido deſto. Lo primero q̃ don Bernaldo procurò, ſabiendo q̃ la Ciudad de Zaragoça eſtaua diuidida en dos parcialidades, y vandos, q̃ el vno era de los del linage de Galacian de Tarba, y de Aluaro Tarin, q̃ llamauan los Tarines, y el otro de los Bernaldinos, fue ganar a la voluntad, y opinió del Rey a Galacian de Tarba, que era la cabeça del vando, y a Aluaro Tarin, ofreciendo al vno, q̃ el Rey lo recibiria en ſu Conſejo, y al otro en oficio principal de ſu caſa: y con eſto ſe fue ganando la parte de los Tarines, q̃ era muy poderoſa en eſta Ciudad. Acabado eſto, con grande ſecreto, dõ Bernaldo de Cabrera, y Galacian de Tarba, emprendieron de atraer al ſeruicio del Rey a don Lope de Luna, q̃ era el mas principal rico hombre en caſa, y eſtado, q̃ ningun otro deſtos Reynos, y mas gran Señor, q̃ hijo de Rey no fueſſe, y tenia muy principales Villas, y Caſtillos en el Reyno de Aragon, y la Ciudad de Segorbe, y otros Lugares en el Reyno de Valencia, y gran deudo en la caſa Real, por eſtar caſado con la Infanta doña Violante, tia del Rey. Eſto ſe trato de manera, q̃ yendo dõ Lope vn dia, que fue el poſtrero del mes de Setiembre, a Palacio, ſe concerto delante del Caſtellan de Ampoſta, y de don Bernaldo de Cabrera, entre el Rey, y èl, q̃ ſe le perdonaſſen todos los yerros, y enojos q̃ el Rey tenia dèl, y le ofreciò, que ſi los Infantes don Iayme, y don Fernando, por alguna razon hizieſſen guerra a don Lope, ò a ſus vaſſallos, el Rey le fauoreceria contra ellos: y ſin ſu volũtad, y cõſentimiento, no encomendaria al Infante don Iayme, ni le cometeria exercicio alguno de juriſdicció en eſte Reyno, porq̃ con color, ò ocaſiõ dèl, no pudieſſe maltratar, ni moleſtar ſus vaſſallos. Allende deſto, prometiò el Rey, q̃ antes q̃ ſaliеſſe del Reyno de Aragon, daria la Gouernaciõ general de la dõ Lope, para mientras viuieſſe, de la manera q̃ la tuuo don Artal de Luna ſu padre: y q̃ no ſe intitulaſſe en eſte oficio, ſino q̃ la tenia por el Rey, y no por otro alguno: ſino fueſſe por Infante, hijo primogenito heredero del Rey, o por Infanta jurada por Reyna en Cortes generales de Aragõ: y porq̃ el Rey auia hecho merced de dar la Gouernaciõ general de Aragõ por toda ſu vida a Miguel Perez Zapata, quedò a cargo del Rey, q̃ la renunciaria, y le haria otra merced. Cõ eſto, dõ Lope prometiò, q̃ aſsi como rico hõbre, y vaſſallo del Rey, y ſu Oficial, le ſeruiria buẽ, y lealmẽte, y eſtaria por èl, y por ſu honor, y ſeruicio, como buẽ vaſſallo lo deue a ſu Señor, exceptando lo que era obligado a la vniõ de Aragon, por pleito homenage, en lo que concernia a la conſeruaciõ de los Fueros, y Priuilegios, y libertades del Reyno: y en lo

Don Bernaldo Cabrera, hõbre eminẽte, y lo que hizo.

Don Lope de Luna quien fue.

Ofertas q̃ haze el Rei a dõ Lope de Luna.

Don Lope de Luna ſe ofrece al Rey, no viniendo contra la vniõ de Aragõ, ni ſus Fueros, y con otras reſtricciones.

M. CCC. XLVII.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

q̃ eſtaua obligado, por cierta conuencion al Infante don Fernando, y a dó Blaſco de Alagon, reſeruando toda fe, y lealtad, y la naturaleza en que èl era obligado al Rey por fuero, y razó. Có atraer el Rey a ſu ſeruicio a dó Lope de Luna, ſe reduxeron a ſu opinion don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y hizieron el miſmo pleito homenage: y dó Lope, y dó Pedro de Luna, q̃ era la ſegunda caſa de eſte linage en el Reyno, y muy principal de los ricos hombres, q̃ fueron Señores de Almonezir de la ſierra, y de Pola, y de otros muchos Lugares, y dó Tomas Cornel, hermano de don Pedro Cornel, hizieró grande liga, y cófederació entre ſi, contra qualeſquiere perſonas, exceptãdo al Rey, y a los Infantes don Fernando, y don Iuan: aunq̃ en lo publico tambien exceptauan aquello, a que erã obligados por razon de la jura, y homenage, q̃ auian hechode la vnion de Aragon, y Valencia. La miſma cófederació, y amiſtad ſe concertò entre don Lope de Luna, y don Blaſco de Alagon, y don Tomas Cornel, y don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor del honor de Alcalaten: y eſtos ricos hombres ſe cófederaron entre ſi, contra el Infante don Iayme, y ſu parcialidad: y dieron poder a vn Cauallero, que ſe dezia Iuan Lopez de Seſſe, para que en ſu nombre trataſſe entre el Rey, y ellos, toda buena concordia, y amor, có qualeſquiere perſonas, exceptando a los Infantes don Fernando, y don Iuan, y la vnió de Aragó, y Valẽcia, y lo q̃ eran ellos tenidos de mantener, por la cõſeruació de ſus Fueros, y Priuilegios. La principal cauſa q̃ ſe publicò, porque eſtos ricos hombres ſe apartarõ de ſeguir la vnion, deſpues de lo que les mouian ſus intereſſes, y reſpetos particulares, fue, que ſintieró por coſa muy graue, y nueua, q̃ los Infantes ſe valieſſen de gente eſtrangera, y ſe penſaſſen ſeruir de la gente de armas que el Infante dó Fernando auia juntado en las fronteras de Caſtilla, porq̃ ſemejante coſa como eſta no ſe auia viſto en las vniones antiguas, y temiã, q̃ del negocio vniuerſal q̃ tocaua a la libertad, no hizieſſen los Infantes lo que a ellos cumplia, ſin tener cuenta có lo general, q̃ era ſu principal querella. En el miſmo tiẽpo dó Pedro de Exerica, y los Perlados, y ricos hombres, y Caualleros del Reyno de Valencia, q̃ tenian la voz del Rey deſta parte del rio Xucar, y eſtauan ajuntados por ſu ſeruicio, entendiendo, que en las Cortes q̃ el Rey celebraua a los Aragoneſes, ſe tratuã algunas coſas, que tocauan a aquel Reyno, que eran en gran perjuizio ſuyo: por eſta cauſa embiaron al Rey vn Cauallero, que ſe dezia Iayme de Eſplugues, y a otra parte don Pedro de Exerica, embiò a Muñon Lopez de Tahuſte, para que en ſu nõbre ſe concordaſſe có los ricos hõbres, q̃ deliberauan de ſeguir la parte del Rey: y ſin eſtos ricos hombres trató el Rey de ganar a ſu ſeruicio algunos Caualleros, q̃ tenian autoridad, y credito entre los otros: y por medio de Pedro Iordan de Vrries, ſe apartarõ de la vnion Pedro Ximenez de Sãper, Fortuño Iñiguez de Corella, y Ximen Garcez de Morella, y aſsi ſe iba el partido del Rey mejorando, y ganãdo de cada dia mas autoridad, y las coſas ſe ponian en mayor diſſenſion, y contienda, y por eſta cauſa, el Rey iba diſsimulãdo, y entreteniẽdo las Cortes. En la miſma ſazõ que eſto ſe iba tratando, reuocò el Rey, a ſuplicacion de don Pedro Cornel, y de don Felipe de Caſtro, en nombre de

Lo q̃ reſuelue el Rey por dõ Lope de Luna

Poder dado a Iuan Lopez de Seſſe.

Cauſa por q̃ algunos ricos hombres dexaron de ſeguir la vnion.

Embaxada al Rey, de los q̃ en Valẽcia le ſeguiã, y de don Pedro de Exerica, a los ricos hõbres allegados al Rey.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

El Rey quitò el oficio de Canceller al Obispo de Vic, y lo diò a don Iuã Fernãdez de Heredia, Castellan de Amposta.

de la Corte general, la comissió del oficio de Canceller, a dó Vgo, Obispo de Vic, y le priuò del cargo, y puso en su lugar a don Iuan Fernandez de Heredia, Castellan de Amposta: y tambien reuocò, a suplicació de los mismos, el priuilegio de titulo, y erreció de Ciudad, q auia cócedido a los de Ternel. Despues q Galacian de Tarba, y Aluaro Tarin, hizieron pleito homenage de seruir al Rey con los de su vando, contra el de los Bernardinos, las cosas se pusieron en mayor escandalo: y puesto q parecia estar secreta la confederacion de los ricos hombres, que el Rey induxo a su seruicio, no lo fue tanto, q no se tuuiesse dello noticia, aunq ellos lo dissimulauan, y el Rey se entretenia hasta irse para Cataluña: porq tenia gran confiança, que cólos Catalanes, y con la parte de los ricos hombres, y Caualleros, q se auian buelto a su opinion, podria hazer guerra a los cótrarios. Mas no pudiendo sufrir las demãdas, y querellas de los Infantes sus hermanos, y de los ricos hóbres, y Caualleros q seguian su opinió, determinò de ir a las Cortes, mas con animo de amenazar, y castigar, q de so segar el tumulto, y alteració del pueblo: y sucediò, q leyẽdose vn dia ciertos capitulos, q a su parecer erã en daño, y destruicion del Reyno, se leuantò el Rey, y dixo al Infante dõ Iayme en alta voz estas palabras: Como, Infante, no os basta q vos seais la cabeça de la vnion, y aũ os quereis señalar por cócitador, y amotinador del pueblo, y nos le alborotais? yo os digo, q lo hazeis maluada, y falsamente, y como gran traidor q sois, y lo entiendo de cõbatir por mi persona a la vuestra: y harè conocer por vuestra boca, que esto q aueis intentado, se ha hecho desordenadamẽte, y como no devia: para lo qual renunciarè la dignidad Real, y os absoluerè de la fidelidad a que me sois obligado. Dicho esto, se tornò a assentar, y auia el Rey proueido, segũ se escriue en su historia, que dos Caualleros, de quié tenia gran cõfiança, q erã para acometer qualquiere hazaña, q se dezian, Pedro Ximenez de Pomar, y Gonçalo de Castelui, estuuiessen aquel dia a los pies del Infante, y si se desmãdasse cõtra èl, lo matassen. El Infante entonces se leuãtò, y dixo, boluiẽdose al Rey: Mucho me duele, Señor, oiros lo q dezis, y q reniendoos en cuẽta de padre, me digais semejantes palabras, las quales yo no sufriria dezir a ninguno sino a vos: y buelto a la gẽte q alli estaua a las Cortes, dixo assi: O pueblo cuitado, en esto vereis, como os vàs que pues a mi se dizen tales denuestos, q soy su hermano, y su Lugarteniẽte general, quanto mas se dirà a vosotros: y aquiẽdose assentado, leuantòse dõ Iuan Ximenez de Vrrea, y quiso hablar: y el Rey le dixo, q se assentasse, que no tenia para q hablar, pues èl, ni otro alguno, no se deuia entremeter entre èl, y el Infante dõ Iayme su hermano, y q le cõuenia q assi lo hiziesse: y dõ Iuan se assentò, aunq muy demudado. Entonces vn Caullero Catalan, Camarero del Infante, que se dezia Guillen Zacirera, para alborotar a los que alli estauã, y a todo el pueblo, dixo a altas vozes: Caualleros, no ay alguno q ose responder por el Infante mi señor, q es reptado en vuestra presencia como traidor? y con grande alboroto diò grittos, para q tomassen las armas, y fue a abrir las puertas, y saliò a fuera dãdo vozes, alborotãdo el pueblo: y entrarò dentro cõ grande impetu mucha gẽte popular, todos muy alterados: y el Rey, y los suyos, y los ricos

El Rey entra en las Cortes mas indignado que pacifico, y lo q alli sucediò con el Infante dõ Iayme.

Prouencio del Rey, y respuesta del Infante dõ Iayme, y lo q dixo buelto a la gente, y otras cosas notables.

Lo q Guillen Zacirera dixo a vozes, cõ q animo, y lo q sucediò.

M.CCC. XLVII.

hõbres, y Caualleros, que se auian reduzido a su parte, se recogieron a vn lugar cõ las espadas en las manos: Cõ esto se leuantarõ todos, y salieron fuera de las Cortes, y el Rey se fue a la Aljaferia: y fue marauilla, q̃ aquel dia no sucediessen por este tumulto, y escandalo algunas muertes entre ambas partes, segun las cosas estauan dispuestas, y los animos indignados: y los de la vnion començaron a temer de los suyos mismos, creyendo, que el Rey tenia su inteligencia, y liga con los mas, quando auia dicho publicamente tales palabras.

El Rey se fue al Aljaferia, y los de la vniõ temierõ alguna celada.

De la batalla que huuo en Cerdeña entre los Orias, y el Gouernador don Guillen de Ceruellon, en la qual fueron los nuestros vencidos. XVI.

QVANDO las cosas estauã en Aragõ, y Valencia en tanta cõfusion, y se esperaua, q̃ resultaria de las dissensiones ciuiles vna muy cruda guerra dentro de las entrañas del Reyno, sucedierõ en la Isla de Cerdeña tales nouedades, q̃ estuuo en grande peligro de perderse aquel Reyno. La causa de la guerra erã, Mateo, Nicoloso, Iuan, y Antonio Orias, y otros sus hermanos, que eran siete, y se auian apoderado del Alguer, y de otros Castillos, y fuerças, y se reuelarõ contra el Rey: y del Alguer, y de Castelgenoues, haziã mucho daño en la Isla, y tenian en gran estrecho la Ciudad de Sacer. Era Gouernador, y Lugarteniẽte general de la Isla dõ Guillẽ de Ceruellon: y procurò con gran maña, y prudencia de reduzirlos a la obediencia del Rey, porque ellos se entretenian hasta coger sus panes, y esperauan socorro de Genoua, y conocia, a quan grande peligro estaua Sacer: y por esta causa embiò a suplicar al Rey, que sino le embiaua socorro, por algun buen medio los recibiesse en su merced, pues qualquiere condiciõ seria muy mejor, q̃ si se perdiesse Sacer, y toda la otra tierra de Lugodor, q̃ estaua a grande peligro. Pretendian, que el Rey les mandasse restituir el Castillo de Benuesi, y todas las Villas que fueron de Lucas de Oria, y Ardina, y la Gayola, y otros Lugares de Damian de Oria: porque dezian, que todas les pertenecian: y q̃ la donacion q̃ los Reyes don Iayme, y don Alonso hizieron de las tierras de los Orias, se hizo a su abuelo, y por esto querian, q̃ tornassen a ellos. Pedian, que el Rey proueyesse de vna Potestad, ò Veguer para el Alguer: y q̃ este no tuuiesse otra superioridad, sino de administrar justicia entre las partes, y q̃ ellos, y sus gentes fuessen exemptos de su jurisdiciõ. y en caso que delinquiessen, solamente pudiessen conocer sobre ellos el Rey, ò su Gouernador: y que no se pusiesse en el Alguer tanta gente, que los de la casa de Oria pudiessen tener sospecha, que el Veguer se quisiesse apoderar del Lugar: y no querian permitir, que de aquella misma forma estuuiesse otro Iuez por el Rey en Castelgenoues. Cõ esto, ofreciã cobrar el Castillo de Osolo, que estaua en poder de rebeldes, y el Lugar de la Capola, y entregarlos al Rey, y q̃ corriesse la moneda del Rey en sus Villas, como en las otras Reales: y q̃ todas las fiestas, en sus Castillos, y Lugares, leuantariã las vãderas, y pendones Reales, en señal, y reconocimiẽto de Señorio: y en cada vn año le hariã seruicio de ciertos cauallos Sardos a la ligera: y para cumplir esto, prometiã de poner en rehenes vn hermano suyo,

Alteraciones en Cerdeña, y por quien.

Prudencia de dõ Guillen de Ceruellõ, y embaxada suya al Rey.

Lo que los promouedores de aquellas inquietudes pretendiã, y lo q̃ ofrecieron.

Digitized by Google

suyo,que dezian Iulian de Oria,y que ternia por enemigos a los Genoueſes, y a otra qualquier nació q̃ fuesſe ene miga del Rey. Venia el Rey en cõcederles todo lo mas desto,y lo mas ſuſtancial: pero ellos no queriã dexar al Alguer,y Caſtelgenoues,q̃ era lo q̃ el Rey pretendia,y las coſas eſtauan ſuſpẽſas: y viſto el peligro q̃ tenia Sacer, porq̃ los Orias iban ajuntando grande numero de gente,el Rey determinò de embiar vna buena cõpañia de gente de cauallo cõ Vgueto de Ceruellon,ſobrino de dõ Guillen: fueron cõ èl,vn Baron muy principal de Cataluña,que ſe dezia Gombal de Ribellas,y Iayme de Talarn,Berenguer de Eril, Ramon de Timor, Bernaldo de Vilardida, Ramon Garin, Ramon de Corbera, Berenguer de Rajadel, Dalmao de Auiñon, Guillen Dezpuch, Gueraõ,y Ramõ de Clariana, y otros Caualleros. Allende deſtos dos ricos hombres, fueró don Iayme Carroz,y Alaman Carroz, Agradante de Moncada,y Frances de Vilaraſa,con otros Caualleros del Reyno de Valẽcia,y lle uauan muy buenas cõpañias de ſolda dos,y mucha balleſteria: y embarcaróſe en la playa de Barcelona en quatro naues,q̃ llamauã cochas,y en tres leños, vn Sabado a veinte y tres de Iulio deſte año,y arribaron con buen tiempo en Cerdeña. Sabiendo entonces don Guillen de Ceruellon,q̃ en la ribera de Genoua ſe ajuntaua armada para ir a Cerdeña en ſocorro de los Orias, atendia con gran cuidado a la cuſtodia,y defenſa de la Ciudad de Sacer: y embiò a don Gueraõ de Ceruellon ſu hijo a Caller, para q̃ lleuaſſe trezientos balleſteros; y don Gueraõ ſe puſo con ellos en vna Villa del Eſtado del Iuez de Arborea, q̃ ſe dezia Maçumera,ſin recibir ningũ daño de los cõtrarios,que hazian ajuntamiẽto de ſus gentes,para no dexar paſſar a don Gueraõ cõ aquella compañia de balleſteros a juntarſe con ſu padre: pero luego que tuuo dello noticia Mariano Iuez de Arborea,y Cõde de Gociano,que era en aquella ſazon fiel al Rey, y fauorecia a ſus Oficiales,embiò a auiſar a don Gueraõ,y aconſejòle, que procuraſſe de paſſar cautamente, de ſuerte, que no recibieſſe daño, porque le tomauan los paſſos, y caminos. Auida eſta nueua, auisò dello don Gueraõ a ſu padre, y ſin que lo entendieſſe el Iuez de Arborea, ſaliò dõ Guillen de Ceruellon de Sacer, con las mejores compañias de gẽte de cauallo,y de pie,y fueſſe a poner en vna Villa del Iuez de Arborea,que ſe dezia Bonorba,a donde ſe juntaron los de Caller con la gente q̃ iba de Sacer,que el Gouernador auia mandado llamar. Entretãto los Orias, con grande celeridad,ſe fueron con ſu gẽte a poner ſobre vn Caſtillo,que ſe dezia la Baſtida de Sorra,que ſe tenia por el Rey,y entregòſeles por tra to que tuuieron con los que eſtauan en ſu defenſa; y entendiendo el Iuez de Arborea, que el Gouernador deliberaua de boluer a Sacer con algunos ſuyos,le embiò a aduertir,que los Barones auian hecho grande aparato,y ajuntamiẽto de gente,para acometerle a èl, y a los ſuyos en el paſſo: aconſejandole,que en ſu buelta preuinieſſe de manera al peligro, q̃ no recibieſſe algun daño: y por euitar los males que ſe podian ſeguir,cõ orden del miſmo Gouernador, embiò a los Orias ſus menſageros,requiriẽdolos, y exortandolos, q̃ no dieſſen al Gouernador,y a ſus gentes ningũ impedimẽto en ſu camino, pues dello auia de redundar ofenſa del Rey, y gran tur-

El Rey les cõcedia lo mas ſuſtancial, ellos no lo q̃ ël pedia, y lo que ſe determinò.

Embarcaſe, y llega la gẽte del Rey a Cerdeña, y lo q̃ ſe preuino, y hizo.

M. CCCL XLVII.

Don Gueraõ de Cer uellon ſabe que ſe trata de eſtorbar el paſſo a ſu cõpañia, y ſe embiò el peligro.

Aduierten ciudel Iuez de Arborea.

Embaxada a los Orias.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

turbació del pacifico eſtado de aquel Reyno. A eſta embaxada reſpódieron los Barones, q̃ de buena voluntad los dexarian paſſar, con condicion, q̃ no hizieſſe daño en ſus Villas, y vaſſallos en el paſſo: y q̃ entendian por eſta cauſa, por guarda, y defenſa de ſus tierras, caminar en oppoſito ſuyo cõ ſus gentes, para q̃ pudieſſen defenderlas, ſi algun daño les quiſieſſen hazer: y deſta reſpueſta auisò el Iuez de Arborea al Gouernador, y moſtrò cõtentarſe de ella, porq̃ los Orias tenia mucho mayor numero de gente, y llegaua a ſer entre la de cauallo, y de pie haſta ſeis mil hombres. Por eſta cauſa, viendo el Iuez de Arborea, q̃ el Gouernador ſe ponia en orden para paſſar cõ ſu gente, conſiderando el peligro que ſe le ofrecia, por la ventaja de ſus contrarios, embiòle luego trezientos de cauallo, y pidiòle, q̃ eſperaſſe, haſta que pudieſſe embiarle mas gentes: pero luego q̃ eſtos llegaron, ſin eſperar, determinò de paſſar adelante: y eſtando en eſte eſtado las coſas, los Barones embiaron a dezir al Gouernador, que holgariã de aſſentar tregua cõ èl por todo el mes de Agoſto, y q̃ cõcediendola, ſe recogeriã, y le dexarian paſſar libremente. Mas dõ Guillen de Cerueſſon tuuo animo para paſſar a ſu deſpecho: y creyendo que lo hazian para eſperar el ſocorro de Genoua, no quiſo aceptarlo: y con ſus gentes, y con la del Iuez de Arborea, començò a caminar: y auiendo entrado bien a dentro en las tierras de los Barones, llegãdo a vn Lugar q̃ ſe dezia Aidudeturdu, hallaronlos en èl con toda ſu gente. Los nueſtros iban muy deſmãdados, y ſin ninguna orden, y paſſaron adelante mas de quatrozientos hombres, q̃ eran de Cerdeña, y Romaña, q̃ iban en la auanguarda, ſin recibir daño, ni ofenſa ninguna: pero ſiguiendo dõ Guerao de Ceruellon, hijo del Gouernador, con otro eſquadron, pareciendole, que la gente de pie de los contrarios era muy vil, con algunas compañias de cauallo arremetiò para ellos, y ſiguiò tras èl con otra parte de la caualleria, otro hermano ſuyo, que ſe llamaua Monico de Ceruellon: y trabòſe entre ellos muy rezia batalla, y los contrarios arrojauan tanta muchedumbre de aſtas, y dardos, y varas enaſtadas, de que ellos vſauan, que hirieron los cauallos, y los rompieron de manera, que cayendo por tierra los caualleros, los mataua muy fieramente, y luego ſe puſieron en huida los Sardos, è Italianos, que iban en la auanguarda. Viendo el Gouernador a ſus hijos, y a los Caualleros q̃ los ſiguieron en aquel conflito, y que fueró a tierra, y eran muertos, y que los de la auanguarda iban huyendo, y le deſamparauan, y que con la gente del Iuez de Arborea, y con los pocos que le quedauan de cauallo, y de pie, no era poderoſo a reſiſtir a tantos, fueſſe retrayendo cõ Gombal de Ribellas por mejor recogerſe, y entrarſe en la tierra del Iuez de Arborea: y eſtando ya en ella dentro de vn boſque, del trabajo, y fatiga que aquel dia paſsò, y porque hazia muy terrible calor, y con la gran ſed, que no ſe pudo remediar, por no hallarſe en todo el boſque agua, ſe ahogò, y eſpirò en las manos de algunos eſcuderos ſuyos. La gente del Iuez de Arborea, que viò huir a los delanteros, y que el Gouernador, y Gombal de Ribellas, y otros de ſu compañia, ſe retraian, y que auian dexado ſu pueſto, temiendo el peligro en que eſtauã, ſe recogieron a vn Lugar fuerte, y eſpe-

el

Reſpueſta de los Barones, y lo q̃ ſuccediò.

Los Barones piden treguas, y el daño q̃ de no otorgarlas reſulta.

Determinacion temeraria, y peor ſuceſſo.

Muertes laſtimoſas

Los q̃ quedan procuran eſcaparſe.

Digitized by Google

el cuerpo de la gente: y cō ella lo mas comodamēte que pudieron, siēdo tā inferiores en el numero, y fuerças, se boluieron a las tierras del Iuez de Arborea: el qual, sabiēdo el destroço del exercito del Rey, mādò ir por el cuerpo de dō Guillen, y lleuarlo al Castillo de Gociano, a donde fue sepultado: y no pudo cobrar los cuerpos de los hijos, y de Vgueto de Ceruellon, sobrino de dō Guillen, y de otros ricos hōbres, y Caualleros, que murierō en la batalla, porque quedaron dentro en la tierra de los enemigos. Quedò la Ciudad de Sacer muy desierta de gente a la partida de don Guillen: y porq̄ los que escaparon de la batalla, quedarō atajados, y no podian boluer a ella sin grande peligro, por auer de passar por las tierras de los Barones, el Veguer, y los Oficiales Reales de Caller procuraron de embiar alguna gente por mar con toda celeridad, y fueron algunas compañias de soldados, y otras se juntarō cō el Iuez de Arborea, para que fuessen a socorrer aquella Ciudad, que estaua en grāde peligro, y por su causa todo el Reyno: y para esto se embiò a animar al Veger, y Consejeros de Sacer, para que atendiessen con gran diligencia a la custodia, y defensa de aquella Ciudad, y q̄ Gombal de Ribellas, y otros Caualleros, que se escaparō con la gente que se auia recogido en la tierra del Iuez de Arborea, se fuessen a poner dētro: y fue gran parte el Iuez, para sustentar las cosas de aquel Reyno, estando en estremo peligro. Fue esta perdida de don Guillen, y de sus hijos, y sobrino, y de los otros Caualleros q̄ murieron con ellos, de las mayores que por la defensa de aquel Reyno padeciò la Corona de Aragō: de la qual los enemigos, y Señoria de Genoua, que los fauorecia, se ensoberuecieron tanto, que pensaron que bolueriā las cosas a su primer estado: y no estuuo muy lexos que assi fuesse, segū el Rey estaua embaraçado, y rebuelto con sus subditos. Quando tuuo esta nueua, estando en Zaragoça, a veinte y siete del mes de Agosto deste año, mandò al Infante don Pedro su tio, que era Lugarteniente general de Cataluña, y al Almirante don Pedro de Moncada, que con diligencia proueyessen de socorrer con armada, y se embiasse breuissimamente: è hizose conuocacion, y llamamiēto general de los Barones, y Caualleros que estauan heredados en aquella Isla, para que fuessen con la gente que se embiaua en socorro: y entretanto que proueia de Gouernador, y Lugarteniēte general, diò cargo de aquel oficio a don Iayme de Aragon, q̄ estaua en Cerdeña, y con Gombal de Ribellas, y cō el Iuez de Arborea entendiò, en que se recogiesse toda la gēte, y se socorriesse Sacer: y para mas assegurar las cosas, embiò el Rey poder para tratar de paz, ò tregua cō los Barones Orias. Entretanto, visto el peligro que las cosas de aquella Isla tenian, y q̄ conuenia socorrer con celeridad, y embiar por General persona de grande valor, y experiencia, que restaurasse el daño recibido, cometiò el Rey al Infante don Pedro, q̄ tratasse con don Ramon de Anglesola, Señor de Belpuch, ò con el Cōde de Pallas, ò con Guillen de Bellera, ò con Riambao de Corbera, que eran personas muy valerosas, y de grande vso en la guerra, q̄ alguno dellos fuesse por Gouernador, y Lugarteniente general, para continuar la guerra cōtra los Barones, y fue proueido en este cargo Riambao de Corbera: y el Rey nōbrò por General, para q̄ fuesse con

Sepultan a don Guillē de Ceruellō, y no se puedē auer los cuerpos de sus hijos, ni de otros ricos hōbres, y caualleros muertos en esta Villa.

Procurase socorro para la Ciudad de Sacer.

M.CCC. XLVII.

El Rey tiene auiso de la perdida de su exercito, y las diligencias q̄ se hizieron.

El Rey encomienda el gouierno de Cerdeña a don Iayme de Aragon.

El Rey prouee los cargos de los q̄ murierō en Cerdeña

Digitized by Google

M.CCC. XLVII.

con la armada vn Baron de Cataluña, muy principal, y de gran valor, y autoridad en las cosas de la guerra, que era Ponce de Santapau, que entendiò ser muy bastante para semejante empresa, y diòle la Vicaria del Castillo de Caller, y le hizo Capitan general de guerra de toda la Isla. Tambien, porque en este mismo tiempo el Iuez de Arborea tenia grande quistion, y diferencia con Iuan de Arborea su hermano, Señor de la Ciudad de Bosa, y de Montagudo, por el derecho que pretèdia pertenecerle en el Iuzgado, y Señorio de Arborea, por su parte, y de Nicolas de Arborea su hermano, que le auia hecho cesion del suyo, mandò el Rey a Iuan de Arborea, que estaua en su Corte, que se fuesse a Cerdeña, para que Mariano, y èl, por medio del Gouernador, se concordassen, y todos juntamente atendiessen a la defensa de la Isla, y procediessen contra los rebeldes. En la misma sazon, por ganar a su seruicio a Geraldo, y Bernabe, Condes de Donoratico, les hizo el Rey merced de las Villas, y parte del Estado, q̃ tenia en aquella Isla el Conde Tomas de Donoratico su hermano, que auia muerto sin hijos, y no quedauan herederos de Bonifacio de Donoratico, ni de Reyner su hijo. Tambien mandò conuocar los ricos hombres, y hueestes de Cataluña, para que acudiessen a socorrer los Condados de Rossellon, y Cerdania, porque se publicò, que el Rey de Mallorca queria entrar a hazer guerra en ellos con todo su poder.

A Ponce de Santapau hizo el Rey Capitan general de guerra, y proueyò otras cosas necessarias.

Mercedes, y prencciones q̃ hizo el Rey.

Que el Rey despidiò las Cortes que tuuo en Zaragoça, y de lo que en la conclusion dellas concedió a los de la vnion. XVII.

COMO las cosas de Cerdeña estauan en tanto peligro, y el Rey de Mallorca, con la ocasion de las alteraciones destos Reynos, trabajaua de inuadir, y molestar los Estados de Rossellon, y Cerdania, y las Cortes q̃ el Rey tenia a los Aragoneses, no se acabassen de concluir, señaladamente porq̃ pretendian, q̃ el Rey reuocasse lo que se auia hecho en fauor de la sucesion de la Infanta doña Costança, en perjuizio del Infante don Iayme, era dõ Bernaldo de Cabaera, segun se escriue en la historia del Rey, de parecer, q̃ el Rey se partiesse secretamente, y que dexasse incurrir en la pena a dõ Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, y los otros Caualleros que auia puesto en rehenes, diziẽdo, q̃ hiziesse cuenta, q̃ los auia perdido en alguna batalla. Pero tomando su acuerdo sobre esto, fuele aconsejado, que no permitiesse tal: porq̃ dexar morir aquellos Caualleros, que se auian puesto en rehenes por su seruicio, seria mal caso, y de mal exemplo, q̃ muriessen estando debaxo de su fe: y pareciò a los mas, q̃ era mucho menor incõuiniente, q̃ otorgasse todo lo que se le pidia, pues estaua el Rey determinado, como èl dize en su historia, de proseguir contra ellos cõ fuerça de armas, y defender su derecho con toda su pujança: y assi se hizo. Entonces otorgò sus demandas, señaladamente en restituir la Procuracion general al Infante don Iayme, y teniendose dello por contentos, estando los Perlados, y ricos hõbres, y Caualleros juntos en el Refitorio del Monesterio de los Frayles Predicadores, vn Miercoles a 24. del mes de Octubre, despidiò las Cortes, hablando desta manera.

Lo q̃ el de Mallorca baziacontra Rossellon, y lo q̃ el Reyno procurana en las Cortes, y algunos pareceres.

Lo q̃ el Rey otorgò en las Cortes a los de la vnion.

Buc-

Digitized by Google

Razonamiento que hizo el Rey despidiẽdo las Cortes.

BVENAS gentes, ya sabeis, como a requisició vuestra, hà cerca de tres meses q̃ vine a esta Ciudad a celebrar os Cortes generales: y el primer dia, en la Seu de San Saluador, vos dixi mos, entre otras cosas: q̃ por auerse le uãtado fama en este Reyno, q̃ por Nos, ò nuestros Oficiales, se hazian algunas cosas, que redũdauan en perjuizio, y quebrantamiento de los Fueros, Priuilegios, y libertades, y vsos de Aragon, Nos queriamos someter a justicia, y razon: y deseando, que nuestros subditos viuiessen en paz, y en buen estado, y q̃ ninguna manera de quistion fuesse suscitada entre Nos, y vosotros, os ofrecimos, y diximos, que si por Nos, ò por Oficiales nuestros, se auia hecho alguna cosa contra Fuero, ò contra vuestros Priuilegios, libertades, y buenos vsos, notificãdose, lo reuocariamos, y muy cũplidamente se emendaria, porque nuestra voluntad siẽpre fue, y es, que assi se guarde por Nos, y nuestros Oficiales, como lo juramos el dia de nuestra bienauentura da Coronacion. Porque entendiesse des, que assi lo queriamos cũplir por la obra, en presencia de toda la Corte juramos de guardar vuestros Fueros, y libertades, antes q̃ por vuestra parte se nos presentassen vuestros capitulos, y agrauios: y hecho esto, cõfirmamos algunos Priuilegios, que en particular nos presentastes. Despues auemos visto, y recibido los capitulos, q̃ se presentaron en general por toda la Corte, y algunos particulares de ricos hombres, y Vniuersidades, y de otras personas, y los q̃ tocauan generalmente a todo el Reyno, q̃ pareciò que eran en conseruacion de la justicia, se han proueido con parecer de algunas personas que nombrastes para nuestro Consejo: y sobre algunos otros capitulos, y agrauios, que eran dudosos, ò no se auia visto, ni proueido, y se podian determinar fuera de Cortes generales, nos plaze, y mandamos al Iusticia de Aragon, q̃ està presente, que cõ acuerdo de algunas personas que señalastes para nuestro Cõsejo, las que eligiere lo determine, y prouea: y los otros que no se pueden determinar, sino en Cortes, queden remitidos para las primeras q̃ se tuuieren. Mas porque es muy notorio, que se nos ofrecen grandes, y muy peligrosos negocios, y que puedẽ resultar en mucha afrenta, y deshonor de nuestra Corona, especialmente en la Isla de Cerdeña, porque la Ciudad de Sacer està cercada, y en muy euidente peligro, y lo de Rossellò, y Cerdania requiere muy acelerado el socorro, porque don Iayme de Mompeller haze grandes ayuntamientos de gentes para inuadir aquellos Condados, y son venidos a Nos mensageros de Mallorca, y afirman, que el Rey de Benamarin haze grandes aparejos de armada en Bugia, para venir cõtra aquella Isla, y conuenga sin dilació proueer a tantas partes, lo qual no se podria hazer sino en Cataluña, por estar cerca de las costas, por estas causas licenciamos las Cortes: y si a nuestro Señor plaze, bolueremos a este Reyno para el primero dia de Mayo, ò a lo mas largo, para la fiesta de S. Miguel: y cumpliremos todo aquello que agora no se ha podido cumplir. Quanto a lo que nos aueis suplicado, que reuoquemos los homenages, y juramentos, que se han hecho a la Infanta doña Costança nuestra hija, por algunos Nobles, y Caualleros, y otras personas de nuestros Reynos, y tierras, y por los Alcaydes de algunos Castillos de este Reyno, y del

La voluntad del Rey es, que los Fueros, y libertades se guarden, y assi lo juròd.

M. CCCC XLVII.

Al Iusticia de Aragon se le remiten algunas causas, y otras se dexã para las primeras Cortes.

El Rey dà razon de algunas cosas, q̃ conuiene preuenir, y ofrece boluer cõ brevedad a Cortes.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

y del de Valécia, nos tenemos por bié de lo hazer, y lo reuocamos, y cassamos, y los que remos auer por absueltos, y libres de los tales juramentos, y homenages, de manera, q̃ por esta causa, no queden obligados a Nos, ni a la Infanta, quedando su derecho a saluo si le tuuiere en la sucessió destos Reynos, en caso que, lo q̃ Dios no quiera, muriesemos sin hijo varon. Con esto os rogamos, assi como a buenos, y naturales vassallos, y os mandamos, q̃ sigais tales medios, y formas, q̃ cõ ellas el Reyno quede libre de todo bullicio, y cessé las executiones, y processos q̃ se han començado: porq̃ toda paz se siga en el Reyno. Auiendo el Rey dicho esto, Nicolas de Espital, q̃ era iurado de Zaragoça, en nõbre de la Ciudad hizo, como era costumbre, su protestacion, diziendo, q̃ por la prorogació que el Rey hazia de las Cortes, y por qualquiere otra reformacion que huuiesse hecho, no se causasse perjuizio al Fuero, y Priuilegios, y libertades del Reyno: y conformaronse con él todos: y con esto se despidieron las Cortes. Hecho esto, no se detuuo el Rey vn punto, y partiòse para Cataluña, con deliberacion, segũ él lo afirma, de ajuntar las gentes de caualio, y de pie q̃ pudiesse auer, y boluer con exercito a hazer guerra a los de la vnió, hasta darles batalla: y antes q̃ saliesse de Zaragoça, don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, y los otros Caualleros q̃ estauan en rehenes, se pusieró en su libertad, y se entregaró al Rey: y vn dia antes q̃ partiesse, mandò requerir a los Caualleros q̃ le auian dado para su Consejo, q̃ le siguiessen: y ellos no quisierõn partir de Zaragoça, con temor, q̃ quando el Rey los tuuiesse en Lerida, los mandaria matar. Salió de Zaragoça tan arrebatada y apressuradamente, q̃ aunq̃ muchos de los de la vnió le estauan esperando a caualio, para acompañarle, y hablar en sus negocios, no les quiso dar lugar a ello, y acõpañaronle hasta la barca de Gallego, y alli se apeò, y passo el rio: y llenaua la ira, e indignacion tan descubierta, q̃ sin aguardar el macho en que iba, se fue a pie hasta vna torre, que dezian de Alpunyes, porq̃ no le detuuiessen: y como le vieron ir de aquella manera, se boluieron, que no passò ninguno el rio: y en aquella torre caualgò el Rey, y se fue aquel dia a dormir a Pina.

Reuoca el Rey los juramẽtos, y homenages hechos en fauor de la Infanta doña Costança, con reseruació de sus derechos, y lo q̃ exorta.

Protestacion de Nicolas de Espital, iurado de Zaragoça; despedida de las Cortes, y partida del Rey a Cataluña, y con que intento.

Los q̃ estauan en rehenes quedan libres.

De las cosas que el Rey proueyò en el camino de Barcelona contra la vnion: y de la muerte del Infante don Iayme. XVIII.

En la Villa de Pina se viò con el Rey, cõ Pedro Fernandez, Señor de Ixar, y quedò cõ él, y los rehenes, cõ la dera ho cõ los hõbres,

ESTANDO el Rey en el Lugar de Pina, y con él don Blasco de Alagon, que era Señor de aquella Villa, y don Lope de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, y don Bernaldo de Cabrera, y los otros Caualleros de su casa, se tuuo forma, por medio de Galacian de Tarba, y de Iuan Lopez de Sesse, que don Pedro Fernandez, Señor de Ixar, se fuesse a ver con el Rey el dia que alli estuuo, que fue a veinte y cinco de Octubre, y le reduxo a su voluntad: y alli se confederó con estos ricos hombres con homenage, de la manera que ellos estauan vnidos, para seruir, y seguir al Rey, aunque huuo en él muy poca firmeza para cumplirlo, porque era muy moço, y no se gouernaua por el cõsejo de sus tios, como deuiera, que eran, don Blasco de Alagon, y don Iuan Ximenez de Vrrea, hermanos de doña Teresa de Alagon su madre. El mis-

Digitized by Google

mismo dia Pedro Martinez de Vncastillo, en nõbre de Miguel Perez Zapata, se confederò con ellos. Por esta forma, y cõ grã negociació, fue el Rey ganando gran parte de los ricos hõbres: y sino fuera por los Infantes sus hermanos, tenia por si los mas, porque no quedauan por la vnió sino dõ Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, y Iuan Ximenez su hijo, y don Felipe de Castro, y otros ricos hõbres de no tanto estado, q̃ eran, don Atho de Foces, don Gombal de Tramacet, don Ramon de Anglesola, don Tomas Perez de Foces, don Ximen Perez de Pina; pero en lo restante, eran los de la vnion superiores, por ser aquella voz de la libertad, y los q̃ seguian lo contrario eran auidos por enemigos de sus leyes, y seguian esta querella todas las Ciudades, y Villas del Reyno, sino era Calatayud, Daroca, y Teruel, que tenian la parte cõtraria. Partiò el Rey otro dia de Pina, y fuesse a dormir a Candasnos, y el siguiente a Fraga, y quando fue a vista de aquella Villa, diziendole don Bernaldo de Cabrera, porque se alegrasse, que era de Cataluña, començò a bendezirla, y dezir grandes alabanças della, y de la lealtad de los Catalanes, maldiziendo la tierra de Aragon; y era esta general aficion de los Reyes, porque desde q̃ sucedieron al Conde de Barcelona, siempre tuuierõ por su naturaleza, y antiquissima patria a Cataluña: y en todo conformaron cõ sus leyes, y costũbres, y la lengua de q̃ vsauan era la Catalana, y della fue toda la cortesania, de que se preciauan en aquellos tiempos. Era don Bernaldo de Cabrera, por quien principalmente el Rey gouernaua todas las cosas de mayor importãcia de su estado: y fue tã prudente, y valeroso, que si de vno se auia de confiar, por ser bastante para sostener aquella carga, èl lo era mas que otro de sus tiẽpos: y estando el Rey en Fraga, por su cõsejo, luego tratò, que ninguna cosa se hiziesse sin el parecer del Infante don Pedro, tio del Rey, que de los de la casa Real era el mas anciano, y mas bien quisto de todas las gẽtes: y desde alli ordenò dõ Bernaldo, que le informasse el Rey de los desacatos q̃ auia recibido del Infante don Iayme su hermano, en grãde mẽgua de su Corona, pues auia sido el autor de renouar en estos Reynos la vnion; y que viniendo a tener Cortes, por satisfacer a sus quexas, embiaron a desafiar al mismo Infante dõ Pedro, en caso que se quisiesse venir a su seruicio: y embiò de Fraga vn Cauallero, que era Vxer suyo de armas, q̃ se dezia Berenguer Catrilla, para que notificasse al Infante la confederacion que secretamente auian hecho entre si de seruirle, y valerle en el Reyno de Aragon contra el Infante dõ Iayme, don Lope de Luna, don Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, don Pedro Fernandez, Señor de Ixar, don Tomas Cornel, don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, y dõ Iuan Martinez de Luna: y se diesse orden, que el Infante don Iayme, que iba ya a Cataluña, fuesse allà detenido, y no pudiesse boluer a Aragon: y el Infante don Pedro, con los Barones de Cataluña que pudiesse tener de su parte, y con el fauor del Rey, mouiesse guerra cõtra èl, y ante todas cosas, se le quitasse la Procuracion general, y todos los Barones de Cataluña, juntamente le desafiassen. Este consejo de don Bernaldo, era por escusar la dissension, y guerra entre el Rey, y sus subditos: porque antes que se procediesse con-

Otras confederaciones, y los q̃ no estauan confederados.

El Rey muestra regozijo, porq̃ entra en Cataluña, y la causa.

Don Bernaldo de Cabrera prudente, y valeroso.

M. [illegible] XLVII.

El Rey mãda, no se prouea cosa alguna sin decreto del Infante don Pedro su tio, y se hazen otras preuenciones.

Embaxada al Infante don Pedro, de quiẽ y para q̃.

Trata de euitar disensiones.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

contra los de la vnion, el Infante eſtuuieſſe en tãto eſtrecho, q̃ el Rey ſe pudieſſe apoderar de ſu perſona: y ordenò ſe de manera, q̃ el Infante don Pedro no lo comunicaſſe ſino cõ el Obiſpo de Vic, y con el Vizconde de Illa: y por lo q̃ en las Cortes de Zaragoça ſe auia hecho cõtra los Caualleros Catalanes, que no permitieron, que eſtuuieſſen en ellas, como ſe acoſtũbraua, y cõ grandes penas mandaron, que ſe ſaliеſſen de la Ciudad, el Rey diò comiſsiõ a los Cõſellers de Barcelona, y al Infante dõ Pedro, para q̃ con los varones q̃ eligieſsẽ, pudieſſen ſobre eſto hazer las Cõſtituciones q̃ les pareciеſſe. De Fraga ſe fue a dormir el Rey a Lerida, a dõde tenia determinado de tener Cortes a los Catalanes, por ſatisfacer a todos ellos en los agrauios q̃ pretendieſſen auer recibido, y grangearlos de manera, que le ſiruieſſen, y ayudaſſen a deshazer, y deſtruir la vnion: mas cõſiderando la parte, que el Infante don Iayme era en aquella Ciudad, y q̃ tenia alli ſu aſsiento, cõ temor q̃ algunos que eran ſus ſeruidores, y aliados, por fauorecerle, no perturbaſſen las Cortes, ò mouieſſen algũ alboroto, acordò de mãdarlas juntar en Barcelona. Eſtando el Rey en Lerida, llegaron el Infante don Iayme, y quatro menſageros de los q̃ tenian la voz de la vniõ de Valencia, y pidieron algunas coſas, que le parecieron muy deſordenadas, y en gran perjuizio de la Corona Real: y el Rey les reſpõdiò, que por entonces no auia lugar de proueer lo q̃ pedian: pero q̃ èl iba a Barcelona a celebrar ſus bodas, y deſpues lo mas breue q̃ pudieſſe iria al Reyno de Valencia, y ternia alli Cortes, y en ellas ſe prouueria de manera, q̃ ſe tuuieſſen por cõtentos: y ſobre eſto embiò a micer Rodrigo Diaz ſu Vicecanceller, para que en ſu nombre les rogaſſe, que no ſe innouaſſe ninguna coſa. De alli paſsò el Rey a Barcelona, a donde començò a tener las Cortes, y dentro de pocos dias fue allà el Infante don Iayme, que iba muy enfermo de vna muy graue dolencia, y della muriò luego: y ſegun lo que tenia el Rey ordenado con el Infante don Pedro, que ſe hizieſſe contra ſu perſona, y ſu muerte tan acelerada, ſe tuuo por cierto, que le fue dado veneno: y aſsi, Pedro Tomich afirma, auerle muerto el Rey ſu hermano. Quando llegò a Barcelona, iba ya tal, que eſcriue el Rey en ſu hiſtoria, que ſaliendo a recebirle, y haziendoſe ciertos juegos, y entremeſes por ſu entrada, andando vn bolteador dando bueltas ſobre vna cuerda muy delgada, q̃ atrauеſſaua vna calle de parte a parte, no pudo ver coſa alguna: y llegado a ſu poſada ſe tuuo por muerto, y falleciò dentro de pocos dias, y fue enterrado ſu cuerpo en el Moneſterio de los Frayles Menores de aquella Ciudad.

Perſonas con quien el Infante don Pedro auia de aconfeſſarſe, y la comiſſion que le diò el Rey, con los Conſellers de Barcelona, y paraque.

En Lerida llegaron al Rey el Infante don Iayme, y otros, lo q̃ le pidieron, la reſpueſta que diò, y lo q̃ preuino.

Muerte, y entierro del Infante don Iayme, y la ſoſpecha que en ſu muerte huuo.

¶ El miſmo dia q̃ el Infante muriò, arribò la armada de Portugal a la playa de Barcelona cõ la Reyna doña Leonor, hija del Rey dõ Alõſo de Portugal, y celebrò el Rey ſu matrimonio cõ poco regozijo, y feſta, por eſtar las coſas de ſus Reynos en tanta alteracion.

Venida de la Reyna, y celebraciõ de ſus bodas.

De la guerra que ſe començò entre los de la vnion del Reyno de Valencia, con don Pedro de Exerica: y de la batalla que tuuieron junto a Xatiua. XIX.

EN el Reyno de Valencia ſe començaron a poner en armas los q̃ ſeguian la vnion, de vna parte, y dõ Pedro de Exerica, y Frey Pedro de Thous, Maeſtre de Monteſa,

Digitized by Google

Principio de guerra en Valencia, entre quienes se fundaua, y lo q̃ el Rey mandò.

tesa, y don Gonçalo Diaz de Arenos, y los Perlados, y ricos hõbres, y Caualleros, y Lugares q̃ auian jurado hermãdad, y confederacion entre si, por seruicio del Rey, de la otra, y ajuntarõ sus gentes: y en la Ciudad de Valẽcia pusierõ a saco las casas de los que entendieron q̃ tenian la parte cõtraria, y no erã de la vniõ. Quãdo el Rey tuuo noticia desto, mandò a dõ Pedro de Exerica, y al Maestre, y a la Vniuersidad de Teruel, q̃ con todas sus gentes resistiessen a sus contrarios, y la guerra se principiò de alli adelante muy terriblemẽte: y los de la Ciudad de Valencia embiarõ a requerir a los de Aragon, en virtud de la vniõ q̃ entre si tenian, q̃ cõ todo su poder fuessen a valerles, para defensa de sus personas, y bienes: señaladamente, porq̃ el Maestre de Montesa tenia mucha gente junta, y fue contra el Lugar de Albocacer, y hizo alli mucho daño, y porq̃ los de Teruel auian hecho grandes aparejos de guerra para valer al Maestre de Montesa, y a don Pedro de Exerica, los de la vnion de Valencia les embiarõ a requerir, q̃ se declarassen, si pensauan ser cõtra ellos, y hazelles algun daño. Pero el Iuez, y Regidores de la Ciudad de Teruel, y de sus Aldeas, les respondieron, q̃ ellos siempre auian acostumbrado de seruir cõ gran lealtad a los Reyes passados, y al Rey su señor, y poner sus personas, y bienes por defender su preeminencia Real, y que entonces estauan del mismo proposito: y q̃ entendian en confederarse cõ aquellos q̃ siguiessen la voluntad del Rey, y le serian obedientes como fieles vassallos: y q̃ los q̃ hiziessen lo cõtrario, ninguna parte ternian en ellos, y en aquel caso serian sus amigos; y siendo de otra manera, determinauan seguir a los que

Requesta de la Ciudad de Valẽcia a los de Aragõ.

Lo q̃ los de la vniõ de Valẽcia requieren a Teruel, y lo que les respondiò.

M.CCC.XLVII.

fuessen obedientes al Rey, y atendiessen al ensalçamiento de su Corona Real. Estuuieron los de la Ciudad de Valencia de alli adelante cõ grande temor de los de Teruel, porq̃ tenian gran parte de la gẽte de cauallo, y de pie en lo de Cocentayna, para resistir a don Alonso Roger de Lauria, q̃ era ido cõ algunas compañias de cauallos contra los de aquel Lugar, q̃ seguian la parte de la vnion: y tambien don Pedro de Exerica, y don Gilabert de Centellas, q̃ era Alcayde de Xatiua, ajuntaron gran numero de gente de Moros del Reyno de Valencia, y de otras partes, y cõ los suyos juntamente determinauan salir a ofender a los cõtrarios: y los de Teruel, les embiarõ con Pedro Muñoz, que era Iuez de la Villa, cinquenta de cauallo, y dos mil de pie: y el Maestre de Montesa por otra parte tenia mucha gente junta, y con ella hizo mucho daño a los de Valencia. Sucediò, q̃ teniendo los de la vnion dozientos de cauallo, y gran numero de gente de pie en Algezira, en frontera de Xatiua, y queriendo embiar cinquenta de cauallo, y mil hombres de pie, para que socorriessen a Cocentayna, q̃ la tenia cercada dõ Alonso Roger de Lauria, q̃ era Señor de aquel Lugar; y llegando esta gente al Lugar de Aria, que se tenia tambien por la vniõ, dõ Alonso, y dõ Gilabert de Centellas, y otros Caualleros, determinaron de salirles al encuentro, y no dar lugar q̃ passassen por su termino. Salieron los Cõseruadores de la vniõ con esta gente de la Villa de Algezira, y llegando junto de Carcaxen, saliò el pendon de Xatiua cõ ciento y veinte de cauallo, y cinco mil de pie; y quando los de la vnion estuuieron cerca de vn Lugar q̃ se dezia Cugullada, recogieron

Temẽ a Teruel los de Valencia.

Lo que dõ Pedro de Exerica, y el Alcayde de Xatiua hizieron, y la gente q̃ Teruel les embiò, y preuenciones del Maestre de Montesa.

Sale el pẽdon de Xatiua, y lo q̃ sucediò cõ la gente de la vnion.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

su gente, y ordenaron sus batallas: y passando adelante, tuuieró auiso, que la hueste de Xatiua estaua en la Puebla de Iayme de Esplugues, y estando a vista los vnos de los otros, Andres Guillen Escriua, q̃ era Lugarteniente de Gouernador del Reyno de Valencia, por don Pedro de Exerica, è iba con sus hijos, y con otros Caualleros, y buen numero de gente en la auanguarda, adelantóse mas de lo q̃ deuiera, y fue rompido por los de la vnion, sin q̃ le pudiessen socorrer, y quedó alli muerto Andres Guillen, y vn hijo suyo, y vn sobrino. Acercandose despues, y estando a dos tiros de ballesta el vn exercito del otro, los de la vnió tornaron a ordenar sus batallas, siendo ya mas de medio dia, y los de Xatiua se subieró a vna sierra, q̃ está a la mano derecha del Castillo de la Puebla, a donde estuuieron en muy buena orden: y los de la vnion embiaron a dezir a don Gilabert de Centellas, y a los otros Capitanes de la gente de Xatiua, q̃ sino querian jurar la vnion, q̃ se aparejassen para la batalla, y no pensassen, q̃ por ellos dexarian de cóbatir la casa de Iayme de Esplugues: y a esto les respondieron, reptandolos de traidores, y amenazandolos, q̃ los castigarian, como sus culpas lo merecian. Entonces, siendo ya tarde, movieron los vnos contra los otros: y los de la vnion, con toda su hueste ordenada, rompieró a los de Xatiua, y los vencieron, y ganaron el campo, y siguieron el alcance hasta el rio de Noua, siendo ya noche escura, y perdieró los Capitanes del exercito de Xatiua gran numero de gente de pie, y muchos Caualleros, entre los quales, los mas señalados fueron, Materon, Guillen de Beluis, Ximeno de Oriz, y Ximeno de Lobera, Ramon Colon, Galceran de Thous, Alóso Martinez de Morera, Pablo de Termens, y Bosca y de la parte de la vnion, no muriò ninguno q̃ fuesse de cuenta, aunque huuo hartos heridos, y murieron muchos caualios. Traia la vandera de Xatiua vn Caualiero q̃ se dezia Pedro de Vilanoua, que se huuo en la batalla muy valientemente, y se saluò con su vandera: y de parte de la vnion se señalaron dos Caualleros, q̃ al vno dezian Francisco de Ollio, que era Conseruador de la vnió, y al otro Bernaldo Suñer. Fue esta batalla vn Martes a quatro del mes de Deziembre deste año de 1347. y dióse tan de rebato, q̃ si los de la vnion prosiguieran la victoria, ponian en gran peligro a Xatiua: mas por ser muy tarde, y estar la gente muy fatigada, y cansados los caualios, fueron los Capitanes de parecer, que boluiessen aquella noche a Algezira, y assi lo hizieron, con determinacion de combatir primero el Castillo de la Puebla, y despues passar a socorrer a Cocentayna, aunque los de Xatiua tenian tomados los passos, y se auian hecho en ellos fuertes. Fueron muy victoriosos a talar el valle de Carcer, y aquella noche se alojaron en el Castellon de Xatiua, y el dia siguiente entraron a hazer la tala en la vega de Xatiua, y aquel mismo dia se boluieron a Algezira, y el otro a Valencia. Auida esta victoria por los de la vnion, la qual ellos supieron mejor celebrar, que proseguir, don Pedro de Exerica, y el Maestre de Montesa, por vna parte, y don Alonso Roger de Lauria, y don Gilabert de Centellas por otra, juntaron toda la gente que pudieron de Christianos, y Moros, para resistirles, porque con aquel sucesso, muchos Lugares del Reyno, que no se auian de-

El Teniẽte de Gouernador de Valencia fue rẽpido por los de la vnion, y lo que alli murieron.

Los que se señalaron en esta batalla.

Pidẽ a los de Xatiua los de la vnion, q̃ la juren, no lo hazẽ, y dãdose la batalla, los de la vniõ quedã vencedores.

Las talas q̃ los de la vniõ hizieró, y como se boluieró a Valẽcia, y otras cosas q̃ acontecieron.

Digitized by Google

declarado por la vnion, eſtauan vacilando, y los de Gandia, que era del Infante don Pedro, y Pego, que era del Vizconde de Cardona, y algunos otros Lugares vinieron a la Ciudad de Valencia a jurar la vnion.

De la embaxada que el Rey embiò al Rey de Caſtilla, por reduzir al Infante don Fernando a ſu ſeruicio, porque no ſe dieſſe fauor de aquel Reyno a los de Valencia. XX.

TENIENDO el Rey auiſo del rencuentro en que vencieron los de la vnió a los ſuyos, y q̃ las coſas del Reyno de Valencia eſtauan en grãde peligro, y rezelado, que ſi el Rey de Caſtilla dieſſe fauor, y ſocorro de gente al Infante don Fernando ſu hermano, podrian reſultar tales coſas, q̃ la guerra ſe ropieſſe con Caſtilla, y ſe puſieſſen en mayor turbacion los negocios, deſpues de auer aſſentado las coſas de Cataluña, y auerſe declarado en ſu ſeruicio el Infante don Pedro, y los otros varones Catalanes, acordo de embiar a Caſtilla a don Iuan Fernandez de Heredia, Caſtellan de Ampoſta, porque como era Lugarteniente del Maeſtre, y Cõſuento de ſu Orden en Eſpaña, tenia buena ocaſion para diſcurrir por los Reynos de Caſtilla. Antes de ſu ida, porque Lope de Gurrea era Camarero del Rey, y de ſu Conſejo, y gran Priuado, y ſe rezelauan el Infante dõ Pedro, y don Pedro de Exerica, don Lope de Luna, Señor de la Ciudad de Segorbe, y tambien don Bernaldo de Cabrera, que eſtruan auſentes, y don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, don Ramon de Angleſola, Señor de Belpulch, y Roger Bernallo de Pallas, y don Pedro de Queralt, que eſtauan con el Rey en Barcelona, q̃ en auſencia del Caſtellan de Ampoſta no ſe hizieſſe por Lope de Gurrea alguna ſiniestra informacion al Rey, ò a la Reyna, de ſus perſonas, y aconſejalle de otra manera, de lo q̃ ellos entẽdiã que conuenia al ſeruicio del Rey, y le mudaſſe a otra opinion, fue neceſſario, q̃ Lope de Gurrea, en preſencia del Rey, hizieſſe pleito homenage, q̃ no haria, porque el Rey ſe indignaſſe contra el Infante don Pedro, ni cõtra aquellos ricos hõbres. Fue tambiẽ enbiado a Caſtilla en el miſmo tiempo Blaſco Fernandez de Heredia, q̃ era Portero mayor de la Reyna de Aragõ, y iba a requerir al Rey don Alonſo, que por la amiſtad, y confederaciõ q̃ entre ſi tenian, y conſiderando, q̃ en las guerras q̃ ſe auian ofrecido cõ los Moros, auia hallado ſiempre en ſus Reynos grande ſocorro, y ayuda, no permitieſſe, que a los de la vnion de Aragõ, y Valencia ſe embiaſſe gẽte de aquellos Reynos, ni ſe les dieſſe ningũ fauor, antes les prohibieſſe, que no ſa caſſen armas, ni caualios de ſus tierras, y ſobre eſto eſcriuiò el Rey a la Reyna doña Maria, y a doña Leonor de Guzman, y a los que eran priuados del Rey de Caſtilla. Mas eſto era en lo publico, y el Caſtellan de Ampoſta lleuaua en ſecreto particular comiſſion, para tratar con la Reyna doña Leonor ſu madraſtra, y con el Infante don Fernando, Marques de Tortoſa, ſu hermano, para que el Infante ſe vinieſſe para ſu ſeruicio, ofreciendole, q̃ le ternia cerca de ſi, dõde requeria el deudo q̃ entre ellos auia, y le daria la Procuracion general del Reyno de Valencia: y el Infante rehuſò de venirſe a ver con el Rey: y aunque el Caſtellan tratò, por medio de dõ Iuan Manuel, q̃ ya que el Infan-

M.CCC. XLVII.

Embaxada al Rey de Caſtilla, para q̃ no permita ſe dè fauor, ni ſocorro a los de la vnion de Aragon, y Valencia.

Embia el Rey a don Iuan Fernandez de Heredia dõ embaxada al de Caſtilla, y los inconuinientes q̃ antes q̃ ſe fueſſe quedaron preuenidos

Lo que el Caſtellã de Ampoſta lleuaua en ſecreto que tratar en Caſtilla, y no lo pudo effectuar.

M.CCC. XLVII.

te no ſe queria ver con el Rey,alome nos ſe vieſſe có el Infante dó Pedro, tampoco ſe pudo acabar có èl. Entendiendo eſto el Rey, y q̃ el Infante ſe aparejaua para ir al Reyno de Valencia, y q̃ los de la vnion de aquel Reyno requerian a los Aragoneſes,q̃ embiaſſen ſu exercito a ſocorrerlos, y los de la vnion le auian eſcrito eſcuſandoſe,q̃ no podian hazer otra coſa, ſi auian de mantener,y guardar ſu ver

El Rey embia a Lope de Gurrea a Zaragoça, y para que.

dad,el Rey embiò a Zaragoça a Lope de Gurrea , para q̃ trataſſe con todos los ricos hombres de Aragon lo que tocaua a ſu ſeruicio,porque no ſe emblaſſe gente al Reyno de Valencia en fauor de los de la vnió,pues ſiendo el caſo q̃ auian cometido los de Valencia tan graue,en pelear cótra ſu pendon Real, no deuian ſer auidos por vaſſallos, ni conſiderados ſuyos, ſino por enemigos. Tratò eſto Lope de Gurrea con don Lope de Luna,y con don Blaſco de Alagon,y con dó Iuan Zimenez de Vrrea ſu hermano,y con los otros ricos hombres,que eran de la opinion del Rey, para q̃ todos juntos eſforçaſſen,que la parte contraria entendieſſe,q̃ aquel hecho de Valencia no tocaua en coſa alguna a la vnió de Aragon, la qual ſolamente ſe fundaua en la conſeruacion de los Fueros,y Priuilegios,y ſiempre auian exceptado la fidelidad,y naturaleza que deuian al Rey, y a ſu preeminencia

Aragó diuidido en vando, ſe pone en armas, y la vnió trata de ir cótra Teruel, y lo q̃ dè lo q̃ de Luna hizo.

Real. Pero ninguna negociació baſtò,para que el Reyno,que eſtaua diuidido en vando , no ſe puſieſſe en armas , y los de la vnion hazian a gran furia juntar ſus gentes, para ir contra los de Teruel, porq̃ hazian daño a los de Villel, q̃ eran de la vnion, y don Lope de Luna, que era el que tenia poder por el Rey de Gouernador del Reyno, embiò a Caſtilla vn Ca-

uallero ſu Mayordomo, q̃ ſe llamaua Iñigo Lopez, para procurar ſocorro de gẽte de aquel Reyno. Aſsi ſe eſtendian las coſas de ambas partes a mas de lo q̃ deuian,encaminandoſe a grã rompimiento,vſurpandoſe todo lo q̃ en comun , y general ſe ſolia eſtablecer, con autoridad , y aſsiſtencia del Rey, en Cortes generales. Entonces ſacaron los de la vnion ſu vandera de las caſas de la Puente de Zaragoça,vn Domingo a nueue del mes de Dezièbre,y lleuaronla con grande acompa ñamiento del pueblo a la Igleſia de Santa Maria del Pilar, y ſegun reduzian los ancianos a ſu memoria, auiã paſſado ſeſenta años q̃ no auia ſalido: y viſto que las coſas ſe endereçauan a grande eſcandalo, y rompimiento, Garci Fernandez de Caſtro , Iuſticia de Aragon,otrodia fue a las caſas de la Ciudad , y hizo vn largo razonamiẽto,procurando de perſuadir a los Iurados,y a ſu Capitulo,que ſobreſeyeſſen en las coſas de hecho : y aquel miſma dia los de la Ciudad tuuieron auiſo de la batalla de Xatiua , y de la vitoria que huuieron en ella los de la vnion de Valencia, y apreſſurauan de embiar el ſocorro. Entendiendo eſto el Rey, y teniendo Cortes a los Catalanes en Barcelona , de quien eſperaua ſer muy ſeruido de gente, y dinero, para poder embiar al Reyno de Aragon,y a Valencia,porq̃ no podia ir en perſona , como deſeaua , a dar fauor,y ayuda a don Pedro de Exerica, y a los que tenian ſu parte, determinò de embiar delante al Infante don Pedro con dozientos hombres de armas: y porque los de Moruiedro, por temor de la Ciudad de Valencia, no oſauan recibir en aquel Lugar a don Pedro de Exerica, ni a otro ninguno, y requerian al Rey , que fueſſe allà,

Van las coſas encaminadas arõ pimiẽto,ſin reſpetarſe los eſtables cimientos Reales.

La vnion pone ſu vãdera en la Igleſia de Santa Maria del Pilar,auiẽlo 60. años q̃ no auia ſalido.

Lo que el Iuſticia de Aragõ dixo en las caſas de la Ciudad de Zaragoça, y lo que el Rey determinò en Barcelona.

Digitized by Google

allà, ofreciendo, que có su presencia se la entregarian, y era muy importante, y comodo lugar, para hazer mucho daño, y guerra a los de la Ciudad de Valencia, y tenerlos muy oprimidos, el Rey mãdò al Infante, q̃ se fuesse a poner en èl, ò a juntarse con don Pedro. En este medio, don Pedro de Exerica, con la gente de caualloy, y de pie q̃ auian juntado don Alonso Roger de Lauria su hermano, y el Maestre de Montesa, don Gonçalo Diaz de Arenos, y don Ramon de Riusec, y los otros Caualleros que seguian su opinion: y con algunas compañias de gẽte de las Villas de Teruel, y Xatiua, se fue a poner en frontera contra los de la Ciudad de Valencia al Lugar de Betera, q̃ era de la Orden de Calatraua, y està a dos leguas de Valencia. Salieron a ellos los de la Ciudad con todo su poder de caualllo, y de pie, antes que el Infante dõ Pedro llegasse a juntarse cõ ellos: y era tan grande aquella hueste, q̃ parece por los Anales q̃ tienen en aquella Ciudad, q̃ auia en ella passados de treinta mil hombres: y tuuieron vna muy braua batalla junto aquel Lugar de Betera, y fueron desbaratados don Pedro, y los otros ricos hombres, y murieron en ella dõ Gonçalo Diaz de Arenos, y Pedro Muñoz, Iuez de Teruel, y fue preso Ramon de Boxados, el qual saliò herido de la batalla de siete passadores, y tuuose por gran marauilla que escapasse con la vida. Fue muy sangrienta de ambas partes: y los de Teruel, q̃ sostuuieron el mayor peso de la batalla, y pelearon valerosissimamente, recibieron muy grande daño: pero fue sin comparacion mucho mayor el q̃ recibieron los de Valencia. Diòse esta batalla vn Lunes del mismo mes de Deziembre, pocos dias despues que fue la de Xatiua: y en algunas memorias parece, q̃ fue a 19. y con el sucesso della se pusieron las cosas en harto conflito, y mucha turbacion: porque con auerse conuertido las armas cõtra si mismos, y estar embueltos en vna guerra ciuil, tenian mayor rezelo de los Moros, q̃ estauan entre ellos, y de los del Reyno de Granada, q̃ estauan en sus fronteras. Señalaronse de la parte de la vnion, Fray Dalmau de Cruylas, y Nambert de Cruyllas, y Berat de Canellas, y otros Caualleros de Cataluña, y lleuaron a Valencia los pendones de don Pedro, y de don Gonçalo, y otros, y colgaronlos por memoria de aquella victoria en la Iglesia mayor. Tuuo don Pedro gran cuidado de defender, y guardar las Villas, y Lugares q̃ tenian su parte, señaladamente Villareal, y Burriana, a dõde puso gente de guarnicion de pie, y caualllo, porque importaua mucho que estos dos Lugares se sostuuiessen: y juntamente con don Pedro, el Maestre de Montesa, don Alonso Roger de Lauria, y Olfo de Proxita, discurrian con sus compañias de caualllo por todo el Reyno; y por otra parte los de la vnion andauan destruyendo los Lugares que les eran contrarios; y los de Teruel, Xatiua, Castellon, Moruiedro, Castelfabib, Alpuente, Adamuz, Villareal, y Burriana, embiaron gente a don Pedro, que tenia despues de la batalla que tuuo con los de Valẽcia, grande necesidad della. Ardiendo desta manera en guerra todo aquel Reyno, y estando ya puesto en armas el de Aragon, embiaron los de la vnion dos personas principales de su Consejo a Castilla, que se dezian Pero Gonçalez, y Domingo Lopez Sarnes, a la Reyna doña Leonor, y al Infante don Fernando, para que

El Rey mãda al Infante se ponga en Murviedro, y lo q̃ don Pedro de Exerica hizo.

Saliò la gẽte de Valencia, q̃ fue mucha, y rompiò la de don Pedro de Exerica, batalla sangrienta de ambas partes.

Los de Teruel recibieron grã de daño, y mayor los de Valẽcia

M. CCC. XLVII.

El rezelo q̃ nacìò de aquella guerra ciuil, y las personas q̃ de la vnio se señalaron.

Los pendones de los vẽcidos se colgarõ en la Iglesia mayor de Valencia.

El Reyno de Valẽcia ordenò en guerra, y el de Aragon puesto en armas, se hazẽ algunas preuenciones, y embaxadas.

Digitized by Google

M. CCC. XLVII.

en su nóbre dixessen al Infante, que pues la Procuracion, y Gouernacion general destos Reynos, y del Principado de Cataluña, le competia como a primogenito, despues de la muerte del Infante don Iayme su hermano, viniesse a prosseguir su derecho, y socorriesse a la mayor necessidad, y por lo mismo embiaron otro de su Consejo, que dezian Domingo Gaulir: y luego la Reyna, y el Infante se vinieron a Madrid, a donde estaua el Rey de Castilla: y dióles toda la gente de cauallo q̃ estaua en la frontera de Soria a esta parte, que eran ochocientos de cauallo, y muchas compañías de pie, para q̃ acudiesse el Infante a socorrer la Ciudad de Valencia. Luego auisò desto el Infante, y procurò, que el Infante don Iayme su hermano se viniesse a Zaragoça, para dar animo a los de la vnió, y que la gente q̃ auia de ir en socorro a Valencia, la lleuasse vn rico hombre, ò dos, y embio a ofrecerles, q̃ en esta empresa, y por la conseruacion de ambas vniones, pornia su persona, y estado, y de todos quantos parientes, y amigos tenia: y mandò a los de Albarrazin, que se juntassen con los de la vnion, para hazer guerra a la Ciudad de Teruel, y sus Aldeas. Mas en oposito dellos, el Rey mandò a don Pedro Ruyz de Azagra, que tuuiesse en orden la Villa de Daroca, y toda su tierra, y se puso gente de guarnicion en el Lugar de Cella, a donde tenia el Castillo muy en orde vn Caualliero, q̃ se dezia Garci Martinez de Montagudo, y en otros Lugares, y Castillos de aquella comarca se puso mas gente. Entendiendo el Rey en quanto peligro estauan las cosas del Reyno de Valencia, si el Infante don Fernando llegasse primero, y que entre los de Moruiedro auia gran diuisió, y los mas querian firmar la vnió, prorogò con voluntad de los Catalanes las Cortes, para la Quinquagesima, y dexò proueido lo mejor q̃ pudo, lo q̃ tocaua al socorro de Cerdeña, y determinò de partirse luego para Moruiedro: y embiò a don Pedro de Queralt con vna compañía de gente de cauallo, para que se fuesse adelante cõ el Infante dõ Pedro, y èl se partiò de Barcelona a toda furia el postrero del mes de Deziembre.

Socorro de Castilla para Valẽcia, y lo q̃ el Infante ofrece, procura, y manda.

Daroca, y su tierra se apreſtan por orden del Rey.

El Rey prorroga las Cortes de Cataluña, y se parte a Moruedre, y lo q̃ alli dispuso.

De la entrada del Rey Luys de Vngria en el Reyno: y de la paz que se concordò entre la Reyna Iuana, y el Rey Luys de Sicilia. XXI.

Guerra en Frãcia, entre los Reyes Filipo, y Eduardo, y entrega de Cales a los Ingleses.

EN el Reyno de Francia se continuaua por este tiempo la guerra entre el Rey Filipo de Valoys, y el Rey Eduardo: y rindiòse a los Ingleses a partido a tres del mes de Agosto deste año el Lugar de Cales; passados diez meses que le tenian cercado, despues de aquella famosa batalla, en que vencieron la mayor parte de la nobleza de Francia, y desde entonces se sostuuo aquel Lugar por ellos, en grande ofensa, y afrenta de los Reyes de Francia. Tambien en Italia se apareiauan grandes nouedades, por la eleccion que el Papa Clemente Sexto hizo de Carlos de Lucemburg, Rey de Bohemia, para Rey de Romanos, viuiendo aun Luys de Bauiera, que tantos años auia que era declarado cismatico, y tenia vsurpado el Imperio. Mas mucho mayor turbacion causò la entrada de Luys Rey de Vngria en el Reyno, que iba con muy poderoso exercito, y fue con empresa de vengar la muerte tan ignominiosa del Rey Andres su hermano, y de apoderarse

Nouedades por la eleccio del Rey de Romanos, y turbacion q̃ causò la entrada del Rey de Vngria en Napoles.

rarse de aquel Reyno. Entrò este Principe por los Estados de Abruço, y tierra de Labor, cō tanta pujança, que no huuo resistencia en su entrada: y la Reyna Iuana le esperò en la Ciudad de Napoles, y estando su enemigo en la Ciudad de Auersa, se fue para èl Roberto, Principe de Taranto, que se llamaua Emperador de Constantinopla, y Filipo su hermano, que eran hijos de Filipo, Principe de Taranto, y de la Emperatriz de Constantinopla su muger, y tambien se fue para el Rey de Vngria Carlos Duque de Duraço, y Luys, y Roberto sus hermanos: y aūq̄ al principio recogiò biē a estos Señores, que eran muy deudos suyos, y de la casa Real, fueron puestos en prision: y el Duque de Duraço fue degollado en el mismo lugar a donde el Rey Andres fue muerto. Mas aunq̄ pareciò, que esto se hazia en vengança de la muerte del Rey su hermano, se entendiò auerle mouido particular odio que tuuo con el Duque, que fue hijo del Duque Iuan de Duraço, hijo de Carlos Segundo Rey de Sicilia. Tuuo el Duque Iuan en Madama Ines, hija del Conde de Pieregorc, estos tres hijos: y despues de su muerte, auiendo sucedido Carlos el mayor a su padre en el Ducado de Duraço, se tratò matrimonio entre este Luys, primogenito del Rey de Vngria, poco antes que sucediesse en el Reyno, con Maria, hermana de la Reyna Iuana; y entonces, tratandolo secretamente vna señora principal, que estaua con ella, sin consentimiento de la Reyna, se casò con el Duque de Duraço, y se saliò con la madre del Duque del Castelnouo, a donde estaua cō la Reyna, y se passò a la casa del Duque, que estaua cerca; y auida la dispensacion para este matrimonio, por medio del Cardenal Talayrando de Pieregorc, tio del Duque, hermano de su madre, consumaron luego el matrimonio: porq̄ el Duque de Duraço pretendia suceder en el Reyno, por razon de su muger, muerta la Reyna Iuana: y dexò Carlos, Duque de Duraço, de su muger quatro hijas, a Iuana, que sucediò en el Ducado de Duraço, y a Ines, Clemencia, y Margarita. Sucediò, estando las cosas del Reyno en tanta turbacion, que el Conde dō Ramon de Peralta, saliò por orden del Duque de Athenas, de Sicilia cō ocho galeras, para poner cerco sobre la Ciudad, y Castillo de Lipari, q̄ estaua en la obediencia de la Reyna Iuana, cō buena guarnicion de gente de guerra; y poniendo el cerco por mar, y por tierra, contra la Ciudad, y Castillo, se le rindieron: y los de aquella Isla se pusierō debaxo de la obediencia del Rey de Sicilia. De alli passò don Ramon de Peralta a las costas del Principado de Capua, y hizo muy grande daño en ellas: y estando a vista de Napoles, los de aquella Ciudad, q̄ se vieron en tanto estrecho teniendo tan cerca de vna parte al Rey de Vngria, de cuya gente tenian grande temor; y de la otra, reprensenidoseles, q̄ del Reyno de Sicilia, y de la nacion Catalana, podrian recibir muy grandes daños, con vn grande tumulto, y sedicion popular, anduuieron discurriendo por la Ciudad, apellidando el nombre de paz, repitiendo muchas vezes, y dando vozes, que se cōcertasse la Reyna con el Rey de Sicilia. Entonces la Reyna, mouida por este motin del pueblo, ò con zelo, q̄ siendo la armada de Sicilia superior, no se podria recoger, como lo pensaua, a la Proença, por no ser parte, ni tener fuerças para resistir al Rey de

El Duque de Duraço fue degollado, en dōde el Rey Andres fue muerto, y otros fueron presos, y porque.

Sucessiō de Carlos Segundo Rey de Sicilia, ay cosas notables.

M.CCCXLVIII.

Iornadas de don Ramon de Peralta, con ocho galeras.

Tumulto, y sedicion de la Ciudad de Napoles, apellidādo paz, y lo que resultò.

M. CCC. XLVIII.

La Reyna Iuana embia con saluoconduto a llamar a don Ramon de Peralta y lo que resultò.

Vngria, de quiẽ tenia mayor temor, embiò luego saluoconduto al Conde don Ramon de Peralta, para q̃ se viniesse para ella, y despues de auer tratado con èl de los medios de paz, embiò vn Cauallero, q̃ se llamaua Sandalo de Imbrial, y otros embaxadores, cõ los quales se cõcordaron treguas, desde siete del mes de Nouiembre deste año, hasta la fiesta de S. Iuan Baptista, y concordaron ciertos capitulos de paz q̃ se auian de confirmar por el Sumo Pontifice, durante el termino de la tregua. Las condiciones de la cõcordia entre dos Reynos tan enemigos, fueron estas. Cedia el Rey Luys el titulo, q̃ hasta entonces auian vsado sus predecessores, llamandose Reyes de Sicilia, y reseruòse el titulo de Rey de Trnacria: y ofreciò de hazer guerra a Rey de Vngria, enemigo de la Reyna Iuana, y en caso q̃ el Reyno fuesse inuadido poderosamente, auia de vder a la Reyna cõ quinze galeras, y cõ ciento y cinquenta hombres de armas por tierra, y obligauase a pagar en cada vn año a la Reyna, y a los Reyes sus sucessores, tres mil onças, q̃ era el censo q̃ la Reyna, y sus predecessores pagauan en cada vn año, por la fiesta de S. Pedro, y S. Pablo, a la Iglesia, y por el censo corrido se auian de pagar nueue mil onças en ciertos terminos. Lo que la Reyna, por si, y sus sucessores, auian de hazer, era, que cedia el derecho que pretendia en la Isla de Sicilia, y en las otras adjacentes al Rey Luys, y a sus sucessores, y se obligaua de alcançar de la Sede Apostolica, q̃ se reuocasse la excomunion, entredicho, que estaua puesto en el Reyno de Sicilia. Mas esta paz, en este efecto, parecio ser tregua, porq̃ sin la cõfirmaciõ de la Sede Apostolica, todo era de ningun momẽto. En este medio, la Reyna se casò con Luys de Taranto, hijo de Filipo, Principe de Taranto, estando el Reyno para rendirse a su enemigo, y se embarcaron en el puerto de Napoles, y se vinieron a la Proença, y de alli se fueron a la Ciudad de Auiñon, a dõde residia el Papa cõ la Curia Romana, y entonces se dispensò en el matrimonio: y tambiẽ se vino a la Proença la Duquesa Maria, hermana de la Reyna, y quedaron en poder del Rey de Vngria todos aquellos Señores de la casa Real, que fuerõ a su poder, que eran Roberto, y Filipo de Taranto, y Luys, y Roberto de Duraço, y Carlos Martelo, hijo del Rey Andres, y de la Reyna Iuana, que era muy niño, y le auia dexado la Reyna su madre en el Castilnouo de Napoles, para que se entregasse, y fueron embiados a Vngria, y viuiò pocos dias Carlos Martelo: y assi, casi en vn instante, quedò el Rey de Vngria apoderado de todo el Reyno: y las cosas del Rey Luys de Sicilia, pareciò que se encaminauan prosperamente, sino sucedieran dentro en la Isla tales nouedades, que fueron causa de mayor daño.

Cõdiciones de la tregua, y concordia que cõcertò la Reyna.

Lo que la Reina auia de hazer.

Casamiẽto de la Reyna Iuana, cõ Luys de Taranto, y el sucesso q̃ huuo.

Muriò Carlos Martelo, y quedò el Rey de Vngria apoderado de todo el Reyno.

De la ida del Rey al Reyno de Valencia, y de la diuision que huuo entre don Lope de Luna, y Iuan Ximenez de Vrrea, que salieron con la gente de la vnion en socorro de los de la vnion del Reyno de Valencia, y don Lope se passò con otros ricos hombres al seruicio del Rey. XXII.

FVERON con el Rey a Barcelona algunas personas de su Consejo, que eran naturales del Reyno de Valencia, que dieron gran priessa para que el Rey acelerasse su partida para allà, porque esta-

Los q̃ se dã priessa, q̃el Rey vaya a Valẽcia, porq̃ temẽ los socorros del Infante, y de la vnion de Aragon.

estauan las cosas en gran peligro, y se seguian cada dia mayores daños: mayormẽte por la ayuda grande, y socorro de gente de cauallo, y de pie, q̃ por vna parte lleuaua el Infante don Fernando, y por otra se embiaua por los de la vnion de Aragon. Eran estos micer Rodrigo Diaz Vicecanceller, micer Iuan Fernandez Muñoz, Maestre Racional, Felipe de Boyl, y Ramõ, y Iuan de Boyl, Berenguer de Codinachs, Ponce de Vilaragut, Bernaldo Kipoll, y Pedro de Ciutadella: è instaron, que por restaurar aquel Reyno, y socorrer a los q̃ se ofrecian con tanta lealtad, por su honor, y seruicio, a la muerte, sin ninguna dilacion se partiesse luego, y suspendiesse por algun tiempo las Cortes que celebraua a los Catalanes: pues los de los Braços de ellas, como muy leales vassallos, se lo aconsejauan, y suplicauan. Huuo diuersidad de pareceres sobre ello en el Consejo del Rey, que por la mayor parte era de Caualleros de Rossellon, y sobre la forma que ternia en suida: porq̃ vnos le aconsejauan, que no deuia ir con gente, ni aparato de guerra, sino de la manera q̃ antes lo acostumbraua, diziendo, que si fuesse con vn esparuer en la mano, quando llegasse, todos le obedecerian, como lo auian hecho hasta entonces; y estos, dize el Rey, q̃ recibian grande engaño: y otros fueron de opinion, que el Rey fuesse con poder de gente de armas, porq̃ pudiesse, como Señor, castigar a los que eran causa de las alteraciones de aquel Reyno; y assi se determinò, y q̃ se fuesse derecho camino al Lugar de Moruiedro, porque de alli podria mejor sojuzgar la Ciudad de Valencia, y lo restante del Reyno. Entonces mandò dar el Rey sueldo a muchos ricos hombres de Cataluña, y Rossellon, que fueron con sus compañias de gente de cauallo, y fue muy bien acompañado: y llegando a Moruiedro, mandò fortificar el Castillo, y reparar la muralla, que era muy espaciosa; y de muchas torres, y limpiar las cisternas, que estauan muy gastadas, y q̃ se hinchellen del agua del rio, y dioſe cargo a don Bernaldo de Cabrera de la fortificacion, y defensa de todas las fuerças de aquella Villa.

Diuersos pareceres, acerca de la jornada del Rey a Valencia, y lo que se hizo.

M. CCC. XLVIII.

Entra el Rey en Moruiedro, y los reparos y preuenciones que ordena.

¶ Antes desto, los de la vnion del Reyno de Aragon, que eran muy requeridos de los de la Ciudad de Valencia, que les embiassen socorro, tuuieron a punto muchas compañias de gente de cauallo, y de pie, que bastauan a formar vn cabal exercito, y estas le embiauan por los ricos hõbres, assi de los q̃ se auian ofrecido al seruicio del Rey, como de los q̃ tenian la parte del Infante don Fernando, y hizieron Capitanes a don Lope de Luna, y a Iuan Ximenez de Vrrea, hijo del Señor de Biota. Salieron estos ricos hombres con todas las compañias de gente de cauallo, y cõ su exercito de Zaragoça, el vltimo del mes de Deziembre, y sacò aquel dia la vandera de la Ciudad Iuan Ximenez de Vrrea, y fueronse por el Lugar de Fuentes, y de alli tomaron su camino para Alcañiz, con intento de passar a Morella, è ir contra el Maestre de Monteſa, y socorrer algunos Lugares que recibian mucho daño. Sucediò, que estando en Alcañiz, llegò vn Portero de la Corte de la vnion, que estaua congregada en Zaragoça, y les dió vna carta, y por ella, entre otras cosas, les mandauan, que no fuessen a Morella, antes tomassen el camino de Monreal del campo de Burriana: y Iuan Ximenez de Vrrea q̃ sin

El exercito q̃ la vnió de Aragon embiò a socorrer a Valẽcia, quien fueron los Generales, y el q̃ sacò la vandera de Zaragoça.

El retado con que vn Portero de la vnió llegò estando el exercito en Alcañiz.

Digitized by Google

M. CCC. XLVIII.

quiſo ſeguir aquel mandamiẽto: mas dõ Lope no le obedeció, eſcuſandoſe con q̃ aquella orden, no era del ajuntamiento de la vnion, porque eran ya partidos, y dixo, que queria auer ſu acuerdo cõ los Capitanes, y Caualleros del exercito, a lo qual Iuan Ximenez de Vrrea ño quiſo dar lugar. Por eſta cauſa huuo grã diuiſió entre ellos, y Iuã Ximenez de Vrrea começò a ponerſe en orden para tomar el camino de Monreal, y dõ Lope cõ ſus gentes, q̃ eran muchas compañias de caualllo, y de pie, y con los q̃ cada dia iba ganando, y atrayendo a ſi de las hueſtes de las Ciudades, y Villas del Reyno, ſe declarò, q̃ queria ſeguir el camino de Morella, y aſsi ſe diuidieró los vnos de los otros. Llegaron las coſas a trance, q̃ ſe temio q̃ vinieran a batalla, porq̃ dõ Lope mandò poner a punto los ſuyos: y Iuan Ximenez de Vrrea era tan animoſo, y arriſcado, q̃ aunque era muy inferior en el numero de la gente, no le rehuſara la batalla. Viſto por los Conſeruadores de la vnion lo q̃ paſſaua, y el peligro q̃ auia de encomendar a dos Capitanes aquel exercito, y la diuiſion que entre ellos auia, y entendiendo, que don Lope daua auiſo al Rey de todo lo q̃ paſſaua, embiarõ a mandarle, q̃ ſe boluieſſe, cõ color de q̃ le querian embiar a Monçon, para q̃ eſtuuieſſe en frõtera de Cataluña: y ordenaron, q̃ Iuan Ximenez de Vrrea, con ſu gente, paſſaſſe adelante, el qual ſe detuuo algunos dias en Alcañiz, eſperando las cõpañias de don Pedro Cornel, y de don Felipe de Caſtro, y de don Iuan Martinez de Luna: y fue por Alferez de la vandera de la vnion Mateo de Mocaraui, Capitan de la gente de Zaragoça. En eſto ſe detuuieron haſta catorze del mes de Enero del año de mil y trezientos y quarenta y ocho: y don Lope de Luna, con ſus compañias de gente de caualllo, y de pie, y con las q̃ pudo reduzir a ſu opinion, ſe ſaliò de Alcañiz: y tuuo forma, q̃ don Tomas Cornel, don Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, y don Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro Ruyz de Açagra, Pedro Gilbert, y los Procuradores de Daroca, ſe juntaſſen en Cariñena, a dõde tuuieró ſu cõſejo de lo q̃ deuian hazer, y acordaró de paſſarſe a Daroca, y hazerſe alli fuertes, para ofender, y reſiſtir a los de la vnió. Eſtando en aquella Villa, hizieró ſu cõfederació, y hermandad entre ſi, cõ homenages, y rehenes, cõjurandoſe cõtra los de la vniõ, para lo qual tuuieró orden, y licencia del Rey: y porq̃ no tenian de ſu parte ſino a Teruel, Daroca, Calatayud, y ſu tierra, y a Borja, y Magallon, embiaron diuerſos menſageros por los Lugares del Reyno, exortandolos, y animandolos, para que ſe juntaſſen con ellos en ſeruicio del Rey, y perſiguieſſen a los de la vnion: pero don Pedro Fernandez de Ixar, hora fueſſe por liuiandad ſuya, ò por trato, ſe entretenia con los de la vnion, publicando, que auia ſido llenado a eſte ajuntamiento por engaño. Con eſta nouedad, los de la vnion, que eſtauan en Zaragoça, viſto q̃ eſtos ricos hombres, que eran tanta parte del Reyno, ſe auian juntado, y temiendo, que muchos Lugares ſe auian de declarar por ellos, embiaron a mandar a Iuan Ximenez de Vrrea, que con todas las compañias de gente que llenaua, ſe boluieſſe de donde quiera que ſe hallaſſe, aunque eſtuuieſſe en la Ciudad de Valencia, y ſino huuieſſe tanta gẽte de Teruel, y de aquella comarca, que le pudieſſe embaraçar el camino, ſe

La diſenſiõ q̃ entre dõ Lope de Luna, y Iuan Ximenez de Vrrea, huuo, con peligro entre ellos de rompimiento.

Los q̃ para reſiſtir la vnion ſe hizieró fuertes en Daroca, cõ orden, y licencia del Rey.

Lo q̃ a don Lope de Luna, y Iuan Ximenez de Vrrea, ordenaron los Conſeruadores de la vnion, y lo que ſe hizo.

Orden de la vnion de Zaragoça, a Iuan Ximenez de Vrrea.

Digitized by Google

se viniesse por las Aldeas de Daroca: y deliberaron de salirle al encuentro, y ser en vn dia todos sobre aquella Villa, para apoderarse della, y de los otros Lugares fuertes, antes q̃ huuiesse mayor resistencia: ò en caso que hallasse tanta gente, q̃ le pudiesse defender el passo, se viniesse por Castilla, y entrasse por Molina, y caminò derecho se viniesse sobre Daroca. Tambiẽ embiarò a suplicar a la Reyna doña Leonor, que estaua en esta sazon en Cuenca, q̃ les embiasse al Infante dõ Iuan su hijo, para que fuesse General del exercito que se juntaua en Aragon, y la Reyna embiò con Ruy Perez de Almaçan, a dezirles, que por ser idas todas las compañias de caualllo, y de pie con el Infante don Fernando a Valencia, era necessario juntar otras, y que muy en breue vernia con ellas. Mas Iuan Ximenez de Vrrea, despues que don Lope de Luna se boluiò con sus compañias, passò adelante camino derecho de Mallorca, para hazer guerra a aquella Villa, y a su comarca, en cuya defensa estauan don Ramon de Anglesola, y Pedro Segarra, con harto numero de gente.

Embaxada a la Reyna doña Leonor, y lo q̃ respondiò.

Resolucion de Iuã Ximenez de Vrrea.

De la alteracion que se mouiò por los de Morviedro, contra los Caualleros Catalanes que tenia el Rey en su Consejo: que fueron echados de la Villa. XXIII.

Vcediò por el mismo tiempo, que entendiẽdose en la fortificacion de las torres, y muros de Moruiedro, que estauan azia la parte de la Villa, los vezinos della tuuieron sospecha, que el Rey queria mandar hazer alguna execucion contra ellos: y auido su acuerdo entre si, y con el Infante don Fernando, que era ya llegado a Valencia con muy buenas compañias de gente de guerra, y con los de la Ciudad de Valencia, que estauan muy alterados, y puestos en armas, rezeladose de la yda del Rey, que iba en son de guerra, mouiòse grande alboroto vna noche contra los de Rebellon, que eran del Consejo del Rey, y mas principalmente contra don Bernaldo de Cabrera, y mossen Berenguer de Abella, que eran los principales de su Consejo. El alboroto fue tan grande, que todos aquellos Caualleros del Consejo del Rey, se huuieron de salir escondidamente del lugar, y dexaron al Rey muy solo. En la historia que se compussò en nombre del Rey, que està impressa, se recita este hecho muy diferentemente, y se escriue en ella, q̃ por auer faltado al Rey dinero, y no poderse pagar el sueldo a la gente de guerra que alli estaua, que eran todos Catalanes, se tornaron a Cataluña, y no quedaron con el Rey sino muy pocos de su Consejo, entre los quales fueron, el Castellan de Ampolla, y Lope de Gurrea su Camarero: y que visto, que las compañias de gente de guerra se boluieró, se amotinò el Lugar: y estuy muy incierto de la causa desta diuersidad de escritura, que se halla de los libros de mano desta historia al impresso. Como quiera q̃ sea, salieron de Moruiedro todos los q̃ eran del Consejo del Rey, y todo el tiẽpo q̃ estuuo en Moruiedro, tuuo cargo del Castillo dõ Pedro de Penollet, Vizcõde de Illa, y fue Capitan de la gente de guerra q̃ quedò con èl, dõ Ramõ Roger, Conde de Pallas. Los q̃ en esta sazon quedaron en Moruiedro, eran, el Conde de Pallas, Vgueto Vizconde de Cardona, Ponce Vizconde de Gabrera, hijo de don

M. CCC. XLVIII.

Alteracion en Moruiedro, contra los del Rey, y por que causa.

Diuersos pareceres, acerca la ocasiõ que el alboroto de Moruiedro tuuo.

Los q̃ salieron, y quedaron en Moruiedro y quiẽ tuuo cargo del Castillo.

Digitized by Google

M. CCC. XLVIII.

dõ Bernaldo de Cabrera, el Vizconde de Illa, don Ramon de Anglesola, don Pedro de Queralt, dõ Pedro de Moncada, Roger de Pallas, don Bernaldo de So, Pedro de Melan, Gilabert de Cruyllas, Señor de Bestraca, y Gispert de Castellet: y a suplicacion destos Barones, les prometiò el Rey, que no daria, ni cometeria la Procuracion, y Gouernacion de Cataluña al Infante dõ Fernãdo, ni al Infante dõ Iuan sus hermanos, ni otro oficio ninguno, ni a los q̃ eran de la casa de los Infantes, sin volũtad de todos ellos: y esto ofreciò mediante juramento. Despues de esto, casi en fin del mes de Enero, cõsiderando el Rey, q̃ estaua como cercado en Moruiedro, y q̃ los de aquel Lugar no le erã fieles, y se auian cõfederado cõ los de la vniõ, y q̃ el Infante don Fernando su hermano estaua muy superior con la gente q̃ auia lleuado de Castilla, y con la que iba con Iuan Ximenez de Vrrea, determinò de mandar sobresseer a los suyos en qualquiere auto de guerra, procurando, q̃ los contrarios hiziessen lo mismo: y diò sus cartas a los de la vnion para don Alonso Roger de Lauria, y los otros ricos hõbres, y pueblos que estauan en su obediencia, para que no hiziessen guerra a los de Cocentayna, ni a los otros Lugares q̃ seguian la vniõ, sino en caso que ellos intentassen de ofenderles: y en lo publico diò a entender, que queria concordarse por otros medios. Mas por otra parte proueyò, que los de Castelfabib, Morella, y otros Lugares, le embiassen a Moruiedro dos mil hombres de pie, y las Comunidades, y Aldeas de Teruel, tuuiessen a punto ciento de cauallo, y seis mil peones, para que estuuiessen en Teruel para quinze del mes de Hebrero, y se juntasse esta gente con color de resistir a don Lope de Luna, y a los otros ricos hõbres, que se auian juntado en Daroca, y hazian grandes aparatos de guerra, y era con orden, q̃ todos fuessen a Moruiedro, para poderse el Rey apoderar de aquel Lugar, y salir a ofender a los cõtrarios. En este medio, Iuan Ximenez de Vrrea, cõ el exercito del Reyno de Aragõ, se partiò de la comarca de Morella, acercandose a la Ciudad de Valẽcia. Eran, segun parece por algunas memorias, hasta quinientos de cauallo, y diez y nueue mil de pie: y llegãdo esta hueste a Valẽcia, saliò el Infante don Hernando a recibirlos al llano de Quart, cõ toda su gẽte de Valẽcia, y parecian juntos, q̃ llegauan a ser tres mil de cauallo, y sesenta mil de pie.

Promete el Rey, de no dar la Procuracion, y Gouernaciõ de Cataluña, a los Infantes dõ Fernando, ni dõ Iuã sus hermanos, y otras cosas.

El Rey procura, q̃ las guerras, y disensiones se sobresseean, y cõ q̃ intenciõ.

Iuã Ximenez de Vrrea, con el exercito de Aragõ, llega a Valencia, y el Infante dõ Hernando lo sale a recebir.

¶ Estando las cosas en tanto rompimiento, embiò el Papa su Nuncio, que se llamaua Guido, Abad de Mer, para que entendiesse en concordar al Rey, con los Infantes sus hermanos, y con sus subditos: y proueyòse por el Principado de Cataluña, de embiar sobre lo mismo sus Embaxadores, y fueron nombrados, Fray Bernaldo, Obispo de Tortosa, y Fray Vgo, Abad de Ripol; y por la Ciudad de Barcelona, Ferrer de Manresa, Romeo Zarrouira, Bernaldo de Sanclemente, y micer Bartolome Plana; y por la Isla de Mallorca, Pedro de Torrella, y Pedro de Monçon, y Ramon Zafortea: y fueron a Moruiedro, y passaron a la Ciudad de Valencia, para tratar de medios de concordia: y el Nuncio Apostolico, y estos Embaxadores, procuraron el sobresseimiento de las cosas de hecho: y se proueyò por el Rey, q̃ los ricos hõbres, y gente de guerra de Xatiua, que tenian grandes pertrechos, y maquinas de guerra a punto, para salir a combatir a Caste-

El Papa, y el Principado de Cataluña, emprendieron la quietud destas alteraciones, y lo que se efectuò.

Digitized by Google

Castellon de Burriana, ceſſaſſen de ſu empreſa, y no hizieſſen daño a los cõtrarios. Tambien el Rey de Caſtilla auia embiado vn Cauallero de ſu Cõſejo, que ſe dezia Fernan Perez de Puertocarrero, para tratar de concordar al Rey con el Infante don Fernando, y de parte del miſmo Infante, y de la Reyna doña Leonor ſu madre, vino a Moruiedro Lope Perez de Fontecha, Dean de Valencia, y el Rey otorgò al Infante el oficio de la Procuracion general, y embiò al Rey de Caſtilla a Muñon Lopez de Tahuſte, para que mandaſſe al Infante, que diſpidieſſe la gente que traìa de Caſtilla, y quedaſſe con la de ſu caſa: y cõ eſto iba el Rey entreteniendo, y diſſimulando, eſperando que ſus gentes ſe juntaſſen, para poder executar ſu ira contra los Infantes ſus hermanos, contra quien principalmente eſtaua mas indignado.

El de Caſtilla, la Reyna doña Leonor, y el Infante, pidẽ al Rey, que en eſtas diſſenſiones aya aſſiento, y lo que ſe hizo.

Intencion del Rey.

De la guerra que ſe començò en el Reyno de Aragon, entre don Lope de Luna, y los ricos hombres de ſu parcialidad, que eſtauan en la Villa de Daroca, y los que tenian la parte de la vnion. XXIIII.

Don Lope de Luna ſe fortalece en Daroca, y quien ſon los que le ſiguen.

POR otra parte don Lope de Luna, con los ricos hombres, y Caualleros que le ſeguian, no ſolo ſe fortalecieron en Daroca, pero ordenaron las coſas de manera, que pudieſſen ofender a ſus contrarios, y hizieró grandes prouiſiones de guerra. Eran los principales q̃ ſe juntaron con dó Lope, dó Blaſco de Alagon, dó Pedro de Luna, dó Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de la tenencia de Alcalaten, don Tomas Cornel, don Iuan Martinez de Luna, Ximeno Sanchez Duerta, Iuan Lopez de Seſſe, Garcia de Loriz, Miguel Perez Zapata, Pero Diaz Garlon de Daroca, y otros dos Caualleros, q̃ ſe dezian, Ximen Perez de Pina, y Domingo de Marcuello, q̃ tenian las fortalezas, y Caſtillos de Daroca, Verdejo, Santet, y Tornos: y Ximen Lopez de Embun, y Domingo Lopez de Veſpen, que eran Alcaydes de Hueſa, y Monclus, y de la Peña de Cacauiello; y Iuan Ximenez de Vrrea, de Layana; y Pedro Fernandez de Sauiñan, que tenian las fuerças de Vncaſtillo, Monreal, Rueyta, y Caſtelfabib, y Pedro Ximenez de Pomar. Eſtos ricos hombres, y Caualleros, ſe confederaron con los de la Villa de Daroca, y procuraron, que la Ciudad de Teruel, y ſu Comunidad, ſe juntaſſen con ellos, para hazer guerra a los que tenian la voz de la vnion en eſte Reyno: y ſobre ello embiò la Ciudad de Teruel al Rey ſus menſageros, que fueron, Martin Martinez de Marzilla, y Iuan Guillen de Valdenzebro. Iuntamente con eſto, don Lope de Luna tuuo ſus inteligencias con Iuan de Conflant, Señor de Donpierre, Marichal de Champaña, y Gouernador del Reyno de Nauarra, para q̃ le embiaſſe algunas cõpañias de gente de cauallo, y de pie de aquel Reyno: y el Rey, entrado el mes de Hebrero, deſde Moruiedro embiò vn Cauallero, de quien hazia gran cõfiança, que ſe dezia Iuan Eſcriua, a los ricos hombres, y Caualleros q̃ eſtauan en Daroca, y a las Vniuerſidades de Teruel, Calatayud, y Taraçona; para que juntaſſen ſus hueſtes, y trataſſe con buena maña, y artificio, q̃ otros Lugares del Reyno ſe declaraſſen contra la vnion, y para que pagaſſe la gente de guerra que tenian: y de alli adelante ſe rompiò abiertamente la guerra entre los vnos, y los otros. Pero

M. CCC. XLVIII.

El vando de don Lope procura ſea Teruel de ſu parte, contra la vnion, y Teruel embia embaxada al Rey ſobre ello.

Inteligencia de don Lope cõ el Gouernador de Nauarra.

Entre vnos y otros ſe rompiò del todo la guerra.

Digitized by Google

M. CCC. XLVIII.

ro en eſte medio el Rey traia ſus platicas, por entretener al Infante dó Fernando, y ſi poſsible fueſſe, reduzirſe a ſu parte: y para eſto fue de Moriuiedro a Valencia Felipe de Boyl: y dió el Infante eſperança de hazerlo: y embió a rogar a dó Lope de Luna, que ſe fueſſe a ver có èl a Valencia, porq por ſu medio, todos aquelles males, y daños ceſſaſſen: pero don Lope no quiſo dexar lo q tenia en tre manos, porque ya la guerra eſtaua muy encendida, y los de la vnió ſe auian apoderado del Lugar, y Caſtillo de Maria, q era de dó Alôſo, hermano de dó Pedro de Exerica, q fue declarado por rebelde a la vnion de Aragó: y mandaron talar ſu termino: y dó Lope, y los otros ricos hôbres q eſtauan en Daroca juntando la gente de armas q tenian, vinieró a cóbatir el Caſtillo, y le ganaró: y deſde èl corrian toda la comarca, y llegauan haſta las puertas de Zaragoça, haziendo mucho daño en todo ſu termino. Mas la Villa de Calatayud, y ſus Aldeas, mandaró juntar toda la gente de cauallo, y de pie que pudieró, y armarla, para q eſtuuieſſe a punto para reſiſtir a la q tenia el Rey de Caſtilla en ſus fronteras: y no ſe juntaron por eſta cauſa có los ricos hôbres q eſtauan en Daroca: y por la neceſsidad q tenian deſto, ſe embiaró a eſcuſar có el Rey con ſus menſageros, q fueron, Fernan Muñoz de Pamplona, Pedro Fernandez de Sauiñan, Iuan de Loba, y Iulian Perez de la Figuera. Eſtando los ricos hôbres del Reyno deſta manera diuiſos, y en guerra, que los vnos eſtauan en Zaragoça, y otros en Cariñena, y otros en Daroca, Garci Fernandez de Caſtro, Iuſticia de Aragó, fue a las caſas de la Puente de Zaragoça, a donde ſe auian juntado algunos ricos hôbres, q eran, don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, don Pedro Cornel, dó Pedro Fernandez de Ixar, don Atho de Foces, don Tomas Perez de Foces, don Gombal de Tramacet, don Ximen Perez de Pina, y otros muchos Caualleros que alli ſe auian juntado có los Iurados de Zaragoça, y con los Procuradores de las Ciudades de Hueſca, Taraçona, Barbaſtro, y Iaca, y de las Villas de Calatayud, y Alcañiz, y de otras Vniuerſidades del Reyno: y procurò, q ſe ſobreſeyeſſe en las coſas de hecho, y q no mouieſſen guerra, ni diſſenſion alguna con los ricos hôbres, y Caualleros, q ſe auian juntado en Daroca, y Cariñena, y procuraſſen de apaciguar el Reyno: y le reſpôdieron, q no ſe mouеria diſcordia alguna a ſu culpa. Hecho eſto, fue el Iuſticia de Aragon a Cariñena, y hallò alli a dó Lope de Luna, y a dó Blaſco de Alagon, q con el pendon de Daroca auian venido a aquel Lugar, y eſtauan con ellos, don Tomas Cornel, don Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, y muchos Caualleros: y eſtando todos juntos có el pendó en la Igleſia de Cariñena, los amoneſtò, y requiriò ſobre lo miſmo: pidiendoles, que ſobreſeyeſſen en las coſas de hecho, y ceſſaſſe todo auto de guerra contra la otra parte: y que con todo cuidado procuraſſen la paz, y ſoſsiego vniuerſal del Reyno: y ellos reſpondieron lo miſmo; pero aunque el Iuſticia de Aragon, q por ſu cargo era muy acatado de todos, y a quien ſe tenia gran reſpeto, y reuerencia, por ſer el fiel de Iuſticia, y el amparo de la conſeruacion de las Leyes, ſe interpuſo có ambas partes, para que no intentaſſen alguna noueidad, y no procedieſſen a la execucion haſta que el Rey viniеſſe a poner en todo remedio, los

El Rey procura entretener al Infante don Fernando.

Los de la vnió tomá el Caſtillo de Maria, de dõde ha ziau grandes daños, y don Lope le cõbatiò, y ganò.

Preuenciõ de Calatayud, y ſus Aldeas.

Lo que el Iuſticia de Aragõ hizo en las coſas de la Puente de Zaragoça, a los Iurados, y ricos hôbres, y lo q le reſpondieron.

El Iuſticia de Aragõ fue a Cariñena, y a que.

vnos

Digitized by Google

Siẽpre passan todos sus intẽtos adelante, y el Iusticia de Aragon procura el sossiego del Reyno.

vnos, y los otros se aparejauan para executar su intenció, y hazer la guerra, en daño, y destruicion del Reyno. El Iusticia de Aragõ auia siẽpre exortado al Rey, suplicandole, no quisiesse proceder en aquellos hechos con rigor, y fuerça de armas: y insistia en lo mismo, q̃ quisiesse con buenos medios, y modos, ganar las voluntades de sus subditos afirmãdo, que por esso le auia Dios puesto en aquel estado, porq̃ sus vassallos se assegurassen en èl, y èl en ellos: que era cierto, que si por bien los quisiesse lleuar, serian todos a su merced, y asseguraria el Reyno, y reynaria sobre sus gentes con bien, y despues los podria castigar cõ justicia: porq̃ entre Señor, y vassallos, Dios no queria q̃ huuiesse cuchillo, y q̃ diuision de los miembros del cuerpo, mal, y dolor era de la cabeça. Mas las cosas auian llegado a la postrera miseria, y desuentura de aquel Reyno, poniendose todos en armas. Y los ricos hombres q̃ estauan en Zaragoça, sacaron el pendõ de las casas del Puente, y le lleuaron a la Iglesia de Santa Maria del Pilar, y mandarõ poner en orden sus compañias de gente de cauallo, y de pie. Entonces don Lope, y los ricos hombres q̃ con èl se ajuntaron en Cariñena, determinaron de ir sobre los Lugares de Belchit, y de la Puebla de Aborton, cuyo dominio tenian indiuiso, y en comun don Pedro Fernandez de Ixar, y Pero Maça, hijo de don Gonçalo Garcia: y porque Pero Maça, y sus deudos, siempre estuuieron en el seruicio del Rey, mandò, que no hiziessen daño alguno en ellos. Por otra parte, don Felipe de Castro, hazia guerra en el Condado de Ribagorça, en su nombre, y de los herederos de don Ramon de Peralta, Conde de Calatabelota, contra el Procurador General del Infante don Pedro, que pretendia tener dentro en los limites de su Condado jurisdicion ciuil, y criminal, contra qualesquiere varones, y personas generosas, y sobre ello huuo en aquellas montañas grandes rencuentos, y don Felipe de Castro juntò mucha gente en Estadilla, y en los Lugares de don Ramõ de Peralta, señaladamente en Aler. Tambiẽ dõ Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, hazia gran guerra cõtra el Lugar de Pina, a donde estauan doña Toda Perez de Vrrea, madre de don Blasco de Alagon, q̃ aun era viua en este tiempo, y doña Marquesa de Ixar, q̃ era muger de don Blasco: y las cosas se fuerõ estragando de manera, q̃ los de la vniõ declararõ por rebeldes a don Lope de Luna, y a todos los ricos hombres de su opinion.

Sacã el pẽdon de las casas del Puente, y lleuanlo a Santa Maria del Pilar, y los que estauã en Cariñena, van sobre Belchite, y otros Lugares.

M. CCC. XLVIII.

Guerras en Ribagorça contra el Procurador del Infante don Pedro.

Guerra cõtra el Lugar de Pina.

De la entrada del Rey en la Ciudad de Valencia, y de la alteracion que se siguiò estando en ella. XXV.

ANDVVO el Abad de Mer, Nuncio del Papa, tratando con el Rey, y con la Reyna doña Leonor, y con el Infante don Fernando su hijo, por cõcordar la dissension, y guerra que se auia mouido entre ellos: è iba de los vnos a los otros, y con èl fueron el Obispo de Tortosa, y los Embaxadores de Cataluña: y finalmente, entendiendo el Rey, q̃ el Infante don Fernando, y los de Valencia estauan muy poderosos, y q̃ no era parte para reduzirlos a su volũtad, confirmò al Infante don Fernando el derecho de la primogenitura: y declarò ser sucessor en sus Reynos, en caso q̃ no tuuiesse hijos varones legitimos, y otorgòle la Procuraciõ, y Gouernaciõ general de sus Rey-

El Rey declara por el Infante don Fernando, lo q̃ el Nũcio del Papa, y los Embaxadores le piden.

Digitized by Google

M. CCC. XLVIII.

Reynos, y tierras, como la soliã tener los primogenitos, y legitimos sucessores, y aũ en caso q̃ tuuiesse hijo varõ, hasta que tuuiesse edad para regirlas y determinò de firmar la vnió de Valencia, có la coligació de Aragó, en lo que tocaua a mantener, y defender, y guardar los Fueros, y Priuilegios, y libertades, có q̃ fuessen cõprehendidos en la vnió de Valẽcia, y en la coligació de Aragó, los Infantes dõ Pedro, y dõ Ramon Berenguer sus tios, y don Pedro, hijo del Infante don Iayme, Conde de Vrgel, Vizconde de Ager; don Lope de Luna, don Pedro de Exerica, don Ramon Folch, Vizconde de Cardona el Almirante don Pedro de Mõcada, y dõ Guillen Ramõ de Moncada, dõ Gilabert de Centellas, Olfo de Proxita, dõ Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, y todos los otros q̃ quisiessen ser en ella. Pero quedaua siẽpre excluidos del cõsejo, y de los oficios de la casa del Rey, el Obispo de Vic, y sus hermanos, y todos los de Rosselló, q̃ de tres años atras estauan en la casa Real, y los siguiẽtes: dõ Bernaldo de Cabrera, el Vizconde de Illa, dõ Pedro de Exerica, el Maestre de Montesa, y sus hermanos, don Galcerã de Angleseola, Señor de Belpuch; don Pedro de Queralt, don Gilabert de Centellas, Ramon de Riusec, micer Rodrigo Diaz, Vicecanceller; Iuã Esterua, y sus hijos; Mateo Mercer, Berenguer de Codinachs, Iuan Martinez de Entença, Pedro de Vilanoua, Pedro de Ciutadella, micer Beltran de la Nuça, Iayme Roch, Berenguer Zatrilla, micer Guillen Planella, Ruy Sanchez de Calatayud, y sus hijos; Iayme, y Bernaldo de Esplugues, Pedro, y Berenguer de Boyl, Ramõ, y Pedro Zanoguera, y Guillen Colon. Entre las otras cosas q̃ le les concedieró, fue, q̃ tuuiessen vn Magistrado en el Reyno de Valencia, con la misma jurisdició, y preeminencia q̃ el Iusticia de Aragon, para q̃ fuesse Iuez entre el Rey, y sus subditos, porq̃ no se pudiesse hazer fuerça, ni agrauio cõtra ley, y razon, con precipitacion, è ira, y porq̃ todo esto fuesse mas firme, ordenaron el Infante, y los Conseruadores de la vnion de aquel Reyno, que todo esto se pusiesse en vna capitulacion, assi lo del Infante, como lo q̃ tocaua al Reyno. Tratòse tambien, q̃ se viesse el Rey con el Rey de Castilla, entre Moya, y Adamuz, ò entre Sinarcas, y Otiel, para 20. del mes de Março: y vino micer Beltran de la Nuça có cartas del Rey, y del Infante dõ Fernando a Zaragoça, para procurar entre los ricos hombres de ambas partes, q̃ sobresseyessen entretãto en todo acto, y execucion de guerra, y q̃ cessassen de hazerse daño: y estaua en esta sazon la Reyna doña Leonor, madrastra del Rey, en Requena. Mas no embargante este trato, Iuan Ximenez de Vrrea, q̃ auia salido de la Ciudad de Valencia có la gente q̃ lleuò del Reyno de Aragon, casi mediado el mes de Hebrero, fue a hazer daño en los terminos de Xatiua, y Cocentayna, y lleuaua cõligo, entre Castellanos, y Aragoneses, y Catalanes, hasta quatrozientos de cauallo, y diez mil infantes: y en los combates que hizo de algunas fuerças, y Castillos, perdiò buena parte de la gente q̃ lleuò de Aragon: y fue a poner cerco al Castillo de Cocentayna, y estuuo sobre el 15. dias: y començaron a hazer muchas cauas, y minar el Castillo, y los de dentro se rindieró, y có esto se boluiò Iuã Ximenez de Vrrea a la Ciudad de Valencia, casi mediado el mes de Março, porque las cosas se encaminauan a la con-

El Rey firma la vnió de Valencia con la de Aragõ, quanto a los Fueros, y libertades, y con que condiciones.

Los que de la casa del Rey queda nã excluidos.

El Rey cedió al Reyno de Valẽcia vn Magistrado, con la misma jurisdicion q̃ el Iusticia de Aragõ tiene.

Passos que se hazẽ en Xatiua, y cerco del Castillo de Cocẽtayna por quiẽ, y lo que fucedió.

Digitized by Google

cõcordia entre el Rey, y el Infante su hermano, y los de la vnion de aquel Reyno. Mas sucedió despues de auer firmado el Rey lo q̃ le pidieró, y antes q̃ se pudiesse ver cõ el Rey de Castilla, vn alboroto grande en Moruiedro, porq̃ entendiédo dõ Bernaldo de Cabrera, y dõ Pedro de Exerica, q̃ estando el Rey de la manera que estaua en Moruiedro, le tenian muy oprello, y que concediendoles las cosas que le auian demandado, por la forma que las pedian, era primarse en gran manera de la preeminẽcia, y dignidad Real, con diuersas cartas, y mensageros le suplicaron, y requirieron, q̃ escondidamente se falielle de Moruiedro, y se viniesse con ellos a Teruel, y reuocasse todo lo q̃ les auia otorgado, en gran deshonor, y perjuizio suyo, y de su Corona Real: y estando el Rey para partirse secretamente, el mismo dia fue descubierto por algunos Caualleros de su misma casa a los Iurados: y acõsejaroles, q̃ luego mandassen cerrar las puertas de la Villa, y pusiessen guarda a su persona, porque no se pudiesse salir. Esto se hizo cõ grande alboroto, y escandalo, y se repicaró las campanas a gran furia, y huuo grande tumulto, y concitacion del pueblo, dando a la arma, y armaronse todos. Cercaronse las puertas de la Villa, y fueró a cercar el palacio, a dõde estauan el Rey, y la Reyna, y todas las posadas de los principales Caualleros, y Oficiales de su casa, y ibã dãdo vozes, que se fuesse el Rey a Valencia, y que muriessen los q̃ le quisiessen sacar de alli escondidamente, y irse cõ èl. Luego determinaró, que el Rey se fuesse a Valencia: y juntaronse todos los de la Villa para acõpañarle, hasta dexarle en poder del Infante, y de los de la vnion: porq̃ las personas, de quien el Rey confiaua, no le pudiessen mudar de lo q̃ auian deliberado. Saliò desta manera el Rey, de Moruiedro, mas por fuerça, q̃ de su voluntad, aunque dissimulaua, y lleuaua cõsigo a la Reyna: y en llegando al Lugar del Puch, hallò alli a los Iurados de Valencia, que le falieron a recibir con mucha gente de la Ciudad: y los de Moruiedro les entregaró la persona del Rey, diziendo, q̃ de alli adelante ellos hiziessen sus negocios, y mirassen por la persona del Rey. En la historia impressa, q̃ se compuso destos hechos, en nõbre del Rey, se refiere, que los de Moruiedro, que eran mil hombres armados, le acompañaron, hasta que passò de Puçol, y que alli hallaron al Infante don Fernando, con todos los de la vnion, q̃ eran muchas compañias de gente armada de caualllo, y de pie. Esto fue en fin del mes de Março deste año: y vn Martes primero de Abril entrò la Reyna en Valẽcia, y hizofele la mayor fiesta, y recibimiẽto, q̃ jamas se huuiesse hecho en la primera entrada de ninguna Reyna de Aragõ, y era ya llegada la Reyna doña Leonor, muger del Rey. Otro dia, el Almirante dõ Pedro de Mõcada, Ramõ de Vilanoua, hijo de Vidal de Vilanoua, Iuan Fernãdez Muñoz, Maestre Racional, y del Cõsejo del Rey, Bernaldo de Ripol, Berenguer Dalmao, Bernaldo Fabra, y Iuan Fabra, Lope Ximenez de Tholsana, y Lope Ximenez su hijo, Ramõ de Alẽtorn, Iuan Micer, y Berenguer Micer, Iusto de Mirauete, Nicolas Lopez de Oteyça, Gõçalo de Castelui, Peregrin, Esquerre, Iuan Martinez de Eslaua, Gil Martinez de Vncastillo, Romeo Martinez de Peraka, Iuan de Pertusa, Ximen Perez Dusa, Bernaldo de Talamanca, Francisco de Materon, Bernaldo Colon, Iay-

Albarota en Moruiedro.

Cartas al Rey, y lo q̃ contienen.

Cierrã las puertas de Moruiedro y detienen al Rey con guardas en su palacio.

M. CCC. XLVIII.

El Rey se sale por fuerça de Moruiedro con la Reyna, y topa cõ los Iurados de Valencia, y lo q̃ sucedió.

Recibimiẽto de la Reyna, y las fiestas que se hizieron.

M.CCC. XLVIII.

me de Eſplugues, Señor de la Eſpluga, y de Torrehermoſa, por ſi, y por don Gilabert de Centellas, Señor de Nules, Guillé de Puchuert, Ximeno Sanchez de Oriz, Ximeno de Lobera, Iuan de Proxita, y otros Caualleros, q̃ deſeauan el ſeruicio del Rey, viendo q̃ eſtaua ſu perſona opreſſa, y q̃ los de la Ciudad, y vnió de aquel Reyno cõpelian a todos q̃ juraſſen, y firmaſſen la vnion, amenazandolos, q̃ ſino lo hizieſſen, dẽſtruirian ſus perſonas, y bienes; proteſtaron en ſu preſencia, q̃ en caſo que ellos la firmaſſen, ſeria por miedo, q̃ era tal, q̃ podia caer en conſtantes varones: y juraron en manos del Rey, que ſiempre le ſerian fieles, y obedientes, y mirarian por ſu honor, y ſeruicio, contra todas las perſonas del mundo. Deſpues, el Domingo ſiguiente, queriendo cõtinuar las fieſtas de la nueua entrada, y recibimiento de la Reyna, y teniendo ordenados grandes bayles, y danças, que comenzaron eſte dia por la mañana dentro del Real, y de fuera, a la tarde boluieron a la rambla por la ribera de Guadalauiar, delante del Real: y vno de la caſa del Rey, que llamauan el borde, hijo de Lope de Concut, ſe atreueſsò a deſordenar vna ala de los q̃ baylauan, diziẽdoles algunas palabras muy deſcorteſes, llamandoles traidores, y q̃ no penſaſſen alegrar al Rey con ſus bayles, y en eſto echaron mano a las eſpadas para matarle: y vn Frances Mir, que no era de la vnion, y ſe hallò preſente, echò mano a vna maça que lleuaua, y hiriò a vno de aquellos hõbres: y en eſto apellidaron, q̃ murieſſen los traidores rebeldes, y fueron a dar al arma a la Ciudad, diziendo, que los rebeldes mataua n a los de la vnió: y la mayor parte de la gente popular ſalieron armados a la rambla cõ gran furor: y eſtãdo ya cerradas las puertas del Real, las rõpieron, y entraron con grande impetu por el palacio adẽtro, rompiẽdo todas las puertas: y ponian las eſpadas por las camas, penſando que eſtauan dentro don Bernaldo de Cabrera, y Berenguer de Abẽlla, y los otros Roſſelloneſes, que les eran muy odioſos. Sintiendo el Rey el alboroto grande que auia mouido, ſaliò de ſu camara, y dexò a la Reyna con algunos de ſu caſa que alli ſe hallaron, y con ellos a don Pedro de Moncada, y a dõ Iuan Fernandez de Heredia, Caſtellan de Amposta; y llegòſe a la eſcalera del palacio con ſola ſu eſpada ceñida, y viò, q̃ eſtaua el Real lleno de gente: y entonces don Pedro de Moncada, y don Iuan Fernandez de Heredia, le aconſejaron, que ſalieſſe fuera, porq̃ de otra ſuerte todos ellos corrià grande peligro de ſer muertos. Mas el Rey, que no temia menos el peligro de ſu perſona, les reſpondiò, que ſalieſſen ellos: y el Caſtellan de Amposta, como viò que el Rey no ſe determinaua de ſalir, que era el que podia apaciguar el eſcandalo, y alboroto q̃ ſe auia mouido, callò; pero don Pedro de Mõcada no ceſſaua de dezir al Rey que ſalieſſe: y boluiendole para el Caſtellan, dixo el Rey, ſi ſe ternian por ſeguros con q̃ èl ſalieſſe, y èl le dixo que ſi: y entonces mandò el Rey, que ninguno le ſiguieſſe; pero Iuan de Lobera, Garci Lopez de Cetina, q̃ eran ſus Vxeres, y Martin de Lehet, y Nicolas Lopez de Oteyça, q̃ era moço de camara, y Gonçalo de Caſtelui, que tenia ya el pendon Real de fuera, no le quiſieró deſamparar: y en eſto tomò el Rey vna maça, y començò a baxar, diziendo a vozes: O traidores a Nos a Nos: y ſubitamente, toda la gente que alli auia concurrido, q̃ tenian las eſpa-

Lo que el Almirante don Pedro de Atõcada, y otros, juraron, y proteſtaron.

Alboroto en las fieſtas de la Reyna, y porq̃.

Rompẽ las puertas del Real, buſcando los Roſſellone ſes.

El Rey ſaliò al motin, y lo q̃ acontecio.

Digitized by Google

El Rey se pone en vn cauallo, y lo q̃ la gente hizo.

espadas arrãcadas, gritarõ a grandes vozes: Viua el Rey, y assi baxò hasta el pie de la escalera, y tuuierõle vn cauallo de la gineta, y subiò en èl, y toda aquella gente popular, q̃ alli estaua cõ sus espadas desnudas, se pusieron en torno del Rey, y a gritos repetiã muchas vezes, Viua el Rey: y desta manera saliò a la rãbla, y fuerõse a jũtar cõ el Rey Iuan de Lobera, y Garci Lopez de Cetina, sus Vxeres, cõ sus cauallos. En este medio, el Infante don Fernando, y los Conseruadores de la vnion, y los Iurados, q̃ sintieron el alboroto, salieron de la Ciudad cõ quatrocientos de cauallo, q̃ tenian de Castilla: y passando por la puente del Real, los q̃ estauan entorno del Rey, dierõ vozes, que no se acercassen los Castellanos al Rey, temiẽdo no hiziessen algo cõtra su persona: y pusieronse todos como vn muro entre el Rey, y el Infante, y su caualleria: y entõces saliò el Infante solo de entre los suyos, y passò a hazer reuerẽcia al Rey, cõ semblante de gran humildad, y el Rey le recibiò muy biẽ, y le besò en la boca: y esto, dize èl, q̃ lo hizo por animar a los suyos, declarãdoles el amor q̃ tenia al Infante. Entõces, mezclãdose la gẽte, y sossegandose el alboroto, anduuo el Rey passeando con el Infante por la rãbla arriba, hasta llegar a la puente de los Serranos, y aconsejaronle, q̃ entrasse en la Ciudad, porq̃ se apaciguasse la gẽte popular, y entrose en ella cõ el Infante, y cõ toda la gente de cauallo, y de pie, por la puerta de los Serranos, y diò buelta por la Ciudad, y en vn instante todos se entraron en sus casas, y dexarõ las armas: y el Infante, y los Cõseruadores, y Iurados, cõ la gẽte de cauallo de la Ciudad, acõpañaron al Rey hasta boluer al Real. Aquella misma noche, muy tarde, boluieron todas las dãças al Real, y subierõ al palacio por alegrar al Rey, y andaua tan desordenado el regozijo, q̃ el Rey, y la Reyna huuierõ de baylar: y vn barbero, que era el caudillo de aquella gẽte, se puso en medio dèl, y de la Reyna, para guiar la dança, y entonò vna canciõ, q̃ dezia el tema: Mal aya quiẽ se partiere; a lo qual diò tambien ocasiõ la costumbre de aquellos tiempos, porq̃ assi lo refiere el mismo Rey, q̃ lo hizo en Perpiñan, por regozijo de la fiesta q̃ huuo, quãdo despojò de aquel Estado al Rey de Mallorca: pero si estos baylarõ, quãdo el Rey, no tenia por suya la fiesta, poco faltò q̃ no costasse muy cara la dança a toda aquella Ciudad.

El Rey, y el Infante dõ Fernãdo se topan, y como se recibieron.

Viendo al Rey, y al Infante, se sossegò la gente.

M. CCC. XLVIII.

Prosiguen las fiestas, y huuo en ellas cosas extraordinarias.

De la instancia que hizo don Bernaldo de Cabrera con el Rey, para que saliesse de la Ciudad de Valencia: y de lo que tratò en Cataluña, en oposito de lo que ordenaron los de la vnion. XXVI.

TVVOSE por muy cierto por los de la vniõ, que esta brega, y escandalo, se començò por maña, y astucia de don Bernaldo de Cabrera, por poner dissension, y discordia entre los mismos de la Ciudad: y entendiendolo assi, deliberarõ, porque el Rey no tenia personas q̃ fuessen de su Consejo, que se ordenasse su casa de Oficiales que fuessen de todos sus Reynos, y propusieron, q̃ los Procuradores de las Ciudades principales, y otras personas, se juntassen en vn lugar, y con consejo de todos se proueyesse, y ordenasse la casa Real: lo qual comunicaron con los de la vnion del Reyno de Aragon, y con las Ciudades principales de Cataluña. Mas quanto a lo de don Bernaldo de Cabrera, porque todo el mundo entien-

El intento con que se mouierõ alborotos en Valencia, y determinacion que se hizo.

M.CCC. XLVIII.

da el valor grande deste Cauallero, y quanto zelaua el seruicio de su Principe, y para mas condenar la ingratitud de que se vsò con èl, y se considere el premio de sus consejos, y seruicios, dirè lo que èl sentia destas cosas, y lo q̃ al Rey diuersas vezes aconsejò en la cõcurrencia destos negocios. Sintiendo mucho, despues que quedò el Rey en Moruiedro, y èl se ausentò con los otros de su casa, q̃ el Rey no se huuiesse en aquellos negocios cõ valor, porque en todo vsaua de grande maña, y artificio, y con cautelas, no dignas de Principe, muy a menudo le escriuia, q̃ todos aquellos q̃ le acõsejauan, que por ninguna cosa q̃ suceder le pudiesse, diminuyesse, y afrentasse el oficio q̃ Dios le auia encomendado, hazian lo que no deuian, y pecauan mortalmente, y tambiẽ èl, si los siguiesse: y q̃ por ningun medio de paz q̃ se le propusiesse, lo deuia cõsentir: pues aquella paz, no se podia llamar paz: y que entonces lo seria, si el Rey, que era acostũbrado de reynar, reynaua, y los subditos, obedeciẽdo a su Principe, hallauan en èl toda igualdad, y justicia. Pero que no era justa cosa, que con color, y nombre de paz, los vassallos quisiessen gouernar contra la voluntad de su Principe, y le depusiessen de la dignidad que le dieron quando le hizieron Rey, y le juraron por tal, como a sus predecessores. Que se acordasse, que Dios le auia puesto en aquella dignidad, para que gouernasse sus pueblos en justicia, cõforme a los Fueros, y Leyes que tenian: y èl agora cõsentia, y daua lugar, a que no lo pudiesse mantener: y deuia ser tan curioso en sustentarla, como en ser Rey: y si se dexaua desposseer della, por la qual auia sido admitido por Rey, con razon se podria dudar, si posseia el Reyno justamẽte. Exortauale cõ grande encarecimiento, q̃ considerasse la Iusticia diuina, y la temiesse, que era muy grãde: y q̃ en este caso no deuria rezelar de poner su persona a todo peligro, y auẽturarla a trãce de batalla: y q̃ entendiesse, q̃ los que le acõsejauan lo cõtrario, hazian grande maldad: y los q̃ le induzian a seguirlo, cometian infidelidad: y èl, que les daua credito, mostraua en su animo mucha flaqueza: porq̃ con el desordenado miedo q̃ le poniã delante, malamẽte le hazian preuaricar, y perder perpetuamente su Reyno: y allende desto, era causa, q̃ echasse de su casa sus seruidores, que por su respeto ponian en auẽtura sus personas, y hijos, y q̃ el fin de aquellos era, q̃ le fuesse quitado el regimiento de sus Reynos, y los que deseauan su seruicio, quedassen en la buytrera. Finalmẽte le suplicaua, q̃ publicamente se saliesse de Valẽcia, si pudiesse, y sino escondidamente, porq̃ èl sabia, que lo podia hazer: y si era seruido, q̃ èl entrasse en Valencia secretamente, lo haria, y se obligaua de sacarle sin peligro de su persona: y que pensasse, que en aquello le iba la vida, y no lo dilatasse, porque tanto se podia diferir, que despues por su salida, no bastassen a reuencer sus negocios: y suplicauale, que no le mouiesse a dudar de cumplirlo, la desordenada piedad que le tuuiesse, y q̃ luego se juntarian con èl todos los ricos hombres de Cataluña, y de Aragon, que deseauan su seruicio, y que eran ya idos a la frontera, para recibirle, don Blasco de Alagõ, y don Iuan Ximenez de Vrrea su hermano. Que deuia mucho considerar, y comedir en su entendimiento, como caìa en coraçõ de vn Principe tener miedo: y q̃ se acordasse, q̃ el Rey don Pedro su visabuelo, por solo dar a cono-

Admirable prudencia de don Bernaldo de Cabrera en aconsejar al Rey.

La paz no ha de ser escudo del malgouierno.

Por la justicia diuina todo se ha de posponer.

El temor assiẽta mal en el coraçon de vn Principe.

Digitized by Google

Cuentanle al Rey aſſeſſos animoſos de ſu abuelo, biſabuelo, y padre.

conocer a las gentes, q̃ no cabia en ſu animo ningun genero de temor, con ſolos ſeis de cauallo ſe fue a Burdeus, y el Rey dõ Iayme ſu abuelo quiſo ſer el primero q̃ entraſſe en Alicãte, quãdo ſe ganõ al Rey de Caſtilla: y el Rey ſu padre, ſolo por moſtrar lo miſmo, y ſu animo grande, y generoſo, ſin ninguna otra cauſa, paſsõ en vn cauallo a Segre a nado: cõcluyendo, q̃ cobraſſe vigor, y corage en ſu coraçon, que Dios ſeria con èl, ſi lo hazias y ſino, ſus hechos, y negocios iban en perdicõ. Mas el Rey ſe reſoluiõ de no ſalir de Valencia eſcondidamente: y dõ Lope de Luna, y dõ Pedro de Luna, q̃ eran idos con gente a Teruel a eſperar al Rey, ſe boluieron muy deſcontentos, con determinaciõ de hazer la guerra a ſus cõtrarios, y no ſobrelleer, como el Rey lo auia mandado, ſino en caſo que los de la vnion les boluieſſen las rohonas que tenia ſuyas en ſu poder: y contentauanſe, cõ que el Rey mandaſſe a los ricos hombres de Cataluña, q̃ les ayudaſſen. Viendoſe el Rey deſta manera ſolo en la Ciudad de Valencia, y que no tenia con quien aconſejarſe, acordõſe, ſegun ſe eſcriue en ſu hiſtoria, que eſtaua en aquella Ciudad Vidal de Vilanoua, Comendador de Montaluan, que era Cauallero muy anciano, y auia ſido de los principales del Cõſejo del Rey dõ Iayme ſu abuelo, y por quien auian paſſado diuerſas empreſas muy grãdes, en paz, y guerra, y porq̃ eſtaua en muy gran vejez, y era enfermo de gota, y no podia verſe con el Rey, fue medianero entre ellos vn nieto ſuyo, q̃ ſe llamaua Ramon de Vilanoua, y ſiempre que algo ſe pedia al Rey por parte de la vnió, ſe referuaua tiempo para deliberarlo con èl, y con ſu parecer, y conſejo, ſe determinauan todas las coſas.

El Rey ſe halla en Valencia ſin Cõſejeros, y lo que re ſuelue.

¶ Quando entendiõ dõ Bernaldo de Cabrera, que no oſaua el Rey ſalir de la Ciudad de Valencia, ò no queria, fueſſe para Barcelona, para tratar con los de aquella Ciudad, y con todas las otras de Cataluña, q̃ no aſsiſtieſſen, ni dieſſen autoridad a los de la vnion, q̃ pretendian poner orden en la caſa, y Conſejo del Rey: y hablõ cõ los Conſelleres, y principales Ciudadanos de aquella Ciudad, y hallõlos en muy buena determinaciõ, en las coſas que tocauan al ſeruicio del Rey: y declararonſe con èl, q̃ no conſentirian, aunq̃ los de la Ciudad de Valencia les auian requerido para ello, q̃ ſe hizieſſe ningun Parlamento general, ni otra Cõgregacion alguna, ò ajuntamiento de Ciudades, y Villas de aquel Principado, ni permitirian, q̃ ſe tratalle en coſa alguna, q̃ tocaſſe a ordenar de la caſa Real, haſta q̃ el Rey les huuieſſe tenido Cortes; y eſta reſpuesta dieron a la requeſta, y letras q̃ les embiaró los Cõſeruadores de la vniõ de Valencia, en que ſe contenia, que en ſiendo reduzido aquel Reyno en pacifico eſtado, tuuieſſen por bien, q̃ ſe juntaſſen en algun Lugar comodo, cõ los Procuradores de las otras Ciudades, para ordenar la caſa, y Conſejo del Rey, porque toda la tierra eſtaua muy conforme en eſto. Fue la reſpuesta de la Ciudad de Barcelona eſta: Que ellos ſabiã, que eſte año, el Rey, les auia de tener Cortes en aquella Ciudad, de q̃ auia muy grande neceſsidad, porque auia paſſado mucho tiempo q̃ no ſe auian tenido, y q̃ conſiderando el mal eſtado en que ſe hallaua en aquella ſazon el Reyno de Valencia, tuuieron por bien, que el Rey ſuſpendieſſe las Cortes, q̃ eſtauan ya principiadas, y fueſſe a poner en paz aquel Reyno, poſponiendo ſu propio remedio: y pues

M.CCCC XLVIII.

Don Bernaldo de Cabrera ſe fue a Barcelona, y a que.

Reſpuesta de Barcelona, a los Cõſeruadores de la vniõ de Valencia.

Digitized by Google

M. CCC. XLVIII.

ellos dezian, que las cosas del Reyno de Valécia estauan ya pacificas, y que se auian reduzido a buẽ estado, antes de otro ajuntamiẽto, ni de tener Parlamento, entendian, q̃ conuenia que el Rey fuesse a tener las Cortes, pues se auian ya comẽçado. Allende desto, deliberaron los Conselleres de Barcelona en su Consejo, que se hiziesse requirimiento al Rey, para q̃ fuesse a celebrar sus Cortes, y si los de la vnion de Valencia le impidian, q̃ no viniesse, ni saliesse de la Ciudad de Valécia, entonces el Principado de Cataluña se ajuntasse, y hiziesse con todo su poder por sacar al Rey de la opresion en que estaua, y por esta causa lo auenturassen todo. Mas esta deliberacion, q̃ hizierõ los de Barcelona, estuuo muy secreta, porque el Rey auia dicho a los Embaxadores, que fueron de parte de Cataluña, para entender en los medios de paz, que aduirtiessen a los de Barcelona, q̃ no se mouiessen, hasta que èl estuuiesse fuera de Valencia: y hazianse tales aparejos, q̃ bien dauan a conocer, que se tenian por agrauiados, y afrentados de lo que cõ el Rey se auia hecho: y que no permitirian q̃ lo intentado passasse sin gran castigo. Mas esto se hazia con muy maduro consejo, y con grande tiento, porque esta naciõ, de su naturaleza es muy reposada, y de grandes dilaciones, y no aceleran las cosas de hecho, hasta que ay sazon. Huuo otro inconuiniente que lo impidia, q̃ auia generalmente grande mortandad, la qual se estẽdia tanto, q̃ los tenia con gran temor, y sobresalto, porq̃ este año huuo tan general pestilécia, q̃ de Oriente vino estẽdiendose hasta llegar a los vltimos fines del Occidẽte: y no podiã entẽder en cosa ninguna, y esto fue gran estoruo para lo q̃ auian determinado, aunq̃ en esto estauã cõformes las Ciudades de Barcelona, Lerida, Girona, y Vic, y todas las mas con la Villa de Perpiñan y se juntarõ los Procuradores de Barcelona, y Lerida, en el Monesterio de Sãtascreus, para tratar, q̃ todos estuuiessen entre si vnidos. Acabado esto, con industria, y prudencia, y autoridad grande de dõ Bernaldo de Cabrera, tuuo forma de ajũtar algunos Barones de Cataluña para el mismo efecto, el dia de la Ascension, en el Lugar de S. Pedro de Oro, y fuerõ llamados el Conde de Pallas, el Vizconde de Cardona, y Põce Vizconde de Cabrera su hijo, a quien auia renunciado su Estado, quando se retruxo a S. Saluador de Brea; y por muerte deste su hijo, q̃ era el mayor, sucediò en el Vizcondado de Cabrera, en vida de su padre, el hijo segundo, que se llamò don Bernaldo de Cabrera, q̃ fue despues Conde de Osona. Fueron tambiẽ llamados para aquel Lugar de San Pedro de Oro, don Ramon de Anglesola, don Pedro de Queralt, los Vizcondes de Illa, y de Canet, dõ Guillen Galceran de Rocaberti, don Bernaldo de So, don Pedro Galceran de Pinos, dõ Roger Bernaldo de Pallas, Señor de Mataplana y todos se juntarõ, excepto el Conde de Pallas, y el Vizconde de Canet, y don Guillen Galceran, y don Bernaldo de So, q̃ embiaron sus mensageros, con orden de seguir lo que alli se ordenasse. No fue llamado el Infante dõ Pedro, porque tenia fin de presidir en el Parlamento general, q̃ se auia de juntar por los de la vniõ, para ordenar la casa del Rey: y que se nombrasse quien rigiesse el Reyno, como Teniẽte general: y pẽsaua q̃ le eligirian a èl, y por auer dexado de llamar al Infante dõ Pedro, no quisieron q̃ se llamasse el Infante don Ra-

Resueluen en Barcelona, que si la vniõ de Valẽcia les impide sus Cortes, el Principado de Cataluña pẽga remedio.

Por vna peste se dilatò la deliberacion de los de Barcelona.

Ajuntamiento en el Lugar de San Pedro de Oro.

No fueron llamados los Infantes don Pedro, ni don Ramon, a la junta de Oro, y porque.

Digitized by Google

M.CCCC XLVIII.

Ramon Berenguer, puesto q̃ antes q̃ estos Barones se juntassen, fue a hablarle don Roger Bernaldo de Pallas, para q̃ entendiesse del su voluntad: y el Infante le respondiò, q̃ auia recibido vna carta del Rey, en q̃ le auisaua, q̃ estaua muy contento, y a su placer: pero si las Ciudades, y ricos hòbres de Cataluña tomauan esta empresa, èl los siguiria hasta la muerte. Tambien se dexaró de llamar a estas vistas don Pedro de Moncada, y dò Guillen Ramon de Moncada, porque se dieró a entender, que auian jurado la vnió, y no les quitieró dar parte de ninguna cosa de las q̃ trataua, y no se llamaró otros ricos hòbres, porq̃ en los q̃ allí se hallauan cõsistia todo lo principal de Cataluña: y aunque al principio el Vizcõde de Cardona estuuo en algo diferente, y segun se entendia, prevenido a instancia del Infante don Fernando, y por induzimiẽto, y trato de Simon de Mur, y de Acart de Mur, q̃ eran principales ricos hòbres en Cataluña, y muy grandes seruidores del Infante dò Fernando, y tambien porque los de Villafranca le reuocaró la jurisdició de vn Lugar que tenia, que se dezia San Pedro de Ridebirles, se tuuo gran rezelo, q̃ por estas causas el Vizconde de Cardona tenia trato cõ el Infante: pero luego se conformò con don Bernaldo de Cabrera, y con los otros ricos hombres. Lo que se tratò entre ellos en estas vistas fue, que estuuiessen vnidos con las Ciudades, y Villas de Cataluña, para lo q̃ tocaua al seruicio del Rey, y para requerirle, que fuesse a tener las Cortes, y si los de Valencia lo estoruassen, q̃ ayudassen cõ cierto numero de gente de caballo, y echassen sus imposiciones cada vno en su tierra, para distribuirlas en la gente de guerra. Fue tambien deliberado, q̃ se embiassen a las Ciudades de Cataluña, para dar razon de esto, dò Ramò de Angleſola, dò Pedro de Queralt, y don Roger Bernaldo de Pallas, y fuessen al Monesterio de Santafreus, para hallarse con los Procuradores de Barcelona, y Lerida, en lo q̃ allí se deliberasse. Tambien don Pedro de Exerica, y don Lope de Luna, que supiero lo que se trataua por los de la vnió del Reyno de Valencia, cerca de la ordinacion de la casa del Rey, embiaró vn Cauallero a las Ciudades, y ricos hombres de Cataluña, en su nombre, y de todos los otros de Aragon, que tenian su parte, haziendoles saber las nouedades q̃ se intentauan en Valencia, y lo q̃ el Rey auia proueido, y q̃ estaua detenido contra su voluntad en aquella Ciudad, y les rogauan, como a personas que siempre auian guardado su lealtad, y naturaleza, tomassen en esto el remedio que mas conuiniesse, y en caso que fuesse necessario, les allegurassen, que le ayudarian cõ los Villas que se auian vnido con ellos, cõ quatrocientos de caballo, y con diez mil hombres de pie, a su proprio sueldo. Esto se trató muy secretamente: y dixo este Cauallero a los ricos hòbres que se juntaron en San Pedro de Oro, que auiendo don Pedro de Exerica, y don Lope de Luna, entendido, que se trataua de hazer Parlamento general para ordenar la casa del Rey, y nòbrar quien fuesse Regidor del Reyno, que ellos, en tal caso, estauan determinados de confederarse cõ el Principado de Cataluña: y porq̃ el Parlamento general no se podia tener en Lugar principal, y grande, antes auia de eligirse tal, que estuuiesse a los cõfines de los Reynos, y del Principado, y asemejantes ajuntamentos de las Ciudades, y

Aduertencia de Bernaldo de Pallas al Infante dõ Ramon Berenguer, y su respuesta.

Los q̃ a las Ciudades de Cataluña dieron razõ de lo q̃ se auia deliberado, y para que.

Causa del rezelo que del Vizcõde de Cardona se tuuo.

Resolucion de don Pedro de Exerica, y de dõ Lope de Luna.

Digitized by Google

M.CCC. XLVIII.

Villas,no acoſtumbrauan embiar ſino ſus Procuradores,y Sindicos,y los Perlados no iban ſino muy deſacópañados, q̃ ellos fueſſen con tales compañias de gente,y tambien en orden,q̃ ninguno ſe atreuieſſe a proponer, q̃ ſe ordenaſſe la caſa Real, ni de poner Gouernador en ſu Reyno,ſin la voluntad del Rey. Quanto a lo primero, ſe reſpodiò por los Conſelleres de Barcelona, y por los ricos hombres,que aurian ſu cóſejo de lo q̃ deuiã hazer, y tomaró termino de ciertos dias para la reſpuesta: y quãto a eſto vltimo, q̃ ſe comunicò có los ricos hombres, reſpódieron,q̃ no era neceſſaria aquella preuencion, pues las Ciudades, y Villas, y ricos hombres de Cataluña, no querian conſentir q̃ ſe tuuieſſe el Parlaméto general. Eſtando las coſas de Cataluña en eſtos terminos,en principio del mes de Mayo,don Bernaldo de Cabrera,toda via inſtaua,y ſolicitaua al Rey,q̃ buſcaſſe forma para ſalirſe de Valencia, porq̃ ſi lo hazia,facaria a ſi de grande afréta, y peligro, y a ellos de la anſia en q̃ eſtauan,pues tenia cauſas para poderlo hazer,con grande ocaſió,aſsi por las enfermedades,y mortãdad grãde,q̃ auia en todo el Reyno de Valẽcia,como por la guerra q̃ ſe començaua en Aragon: y era muy juſto,que èl vinieſſe a apaciguar eſte Reyno,y de razó no ſe lo podian embaraçar:y tãbien para celebrar las Cortes a los Catalanes,y por vn grande alboroto q̃ ſe auia mouido en Barcelona cõtra los Iudios,por grã ſoltura,y atreuimiẽto del Pueblo,y era caſo q̃ ſe deuia punir:y dexando las coſas en eſte eſtado,don Bernaldo de Cabrera ſe fue a la Ciudad de Segorbe,y de alli jamas ceſſaua de requerir,y ſolicitar con grande inſtancia al Rey, para que ſe ſalieſſe de Valencia.

Reſpueſta de los Conſelleres, y ricos hõbres.

El Rey es importunado,q̃ ſalga de Valencia,de quiẽ y porque.

Alboroto. ſe Barcelõna contra los Iudios.

De la concordia que el Rey tomò con el Infante don Fernando, y con los de la vnion de Valencia: y de ſu ſalida de aquel Reyno. XXVII.

NO embargante, que el Rey,eſtando en la Villa de Moruiedro, publicamente firmo la vnion del Reyno de Valencia, y la coligacion que auian hecho con los de la vnion del Reyno de Aragon, y declarò pertenecer el derecho de la primogenitura al Infante don Fernando, en caſo que èl no tuuieſſe hijos varones legitimos,y reuocò qualeſquiere inſtrumentos que ſe huuieſſen hecho en perjuizio del Infante,y le concediò la Gouernació general de los Reynos, y q̃ èl puſieſſe ſus Lugartenietes; y en caſo q̃ tuuieſſe hijo primogenito,vſaſſe de la Procuració general, haſta q̃ tuuieſſe edad para regir los Reynos: y concediò vn Iuez general a los del Reyno de Valencia, que conocieſſe de las prouiſiones que ſe deſpachauan por los Iuezes ordinarios, contra Fuero, y les otorgò otras coſas,ſe tornaron a cõfirmar por el Rey, deſpues que entrò en la Ciudad de Valencia. Tomaron ocaſion para que ſe reuocaſſe lo que auia proueido cerca de la ſucceſſion, en fauor de la Infanta doña Coſtança, que aquello ſe hizo ſin ſer llamado,ni oido el Infante don Iayme,que viuia entonces,y ſin oir deſpues a los Infantes don Hernando,y dõ Iuan ſus hermanos, que en el derecho de la primogenitura, y ſucceſſion deſtos Reynos,por ordinació,y diſpoſició teſtamentaria del Rey don Alonſo ſu padre,pretenDian,que muriendo el Rey ſin hijos, auian de ſer preferidos a la Infanta doña Coſtanç ſucceſſiuamente:

El Rey cõfirmò en Valẽcia lo que otorgò en Moruiedro.

Pretenſion de los Infantes don Hernando, y don Iuã.

te:y declarò el Rey, que atendido,q̃ sin oir a los hermanos,tratandole de su interesse,sin ninguna ordẽ judiciaria, y de hecho,auia procedido a declarar por sucessora a su hija,revocaua qualesquiere declaraciones,y sentencias, y pactos q̃ se huuiessẽ hecho en fauor de la Infanta,sobre el derecho de la primogenitura, y sucessiõ de los Reynos de la Corona de Aragõ: y prohibia,q̃ de alli adelante no se intitulasse primogenita sucessora:y se ropiessen los sellos,con q̃ se sellauan las cartas a su nõbre. Iuntamẽte cõ esto,diò por ningunas las cõfederaciones,y ligas q̃ se auian hecho por esta causa en su fauor, e hizo solemne juramento,q̃ no impidiria al Infante dõ Fernando, q̃ vsalle pacificamente de la preeminencia, y derechos q̃ cõpetian al primogenito sucessor,miẽtras no tuuiesse hijos varones,como lo auiã acostũbrado los primogenitos de la casa Real:y prometiò,mediante el mismo juramẽto, q̃ para mayor seguridad de su persona,le daria rehenes de Villas,y Castillos,y le harian pleito homenage cõtos ricos hombres, q̃ bastassen para seguridad de todo esto:y absoluiò del pleito homenage q̃ auian hecho a los Alcaydes q̃ tenian los Castillos en nõbre de la Infanta. Diòle tambien el Rey el oficio de la Procuracion general de sus Reynos,y Estados de tierra firme,otorgandole, que èl nombrasse sus Lugartenientes: y reuocò los oficios de los Regentes la Gouernacion general,que auia dado a dõ Lope de Luna,y a dõ Pedro de Exerica,durante su vida,al vno en el Reyno de Aragon,y al otro en el de Valencia:y diò sus cartas para la Villa de Morella, Burriana,y Villareal,y a la Ciudad de Xatiua,y para todos los ricos hõbres, y Caualleros,q̃ estauan juntos en Xatiua,mãdandoles,q̃ luego firmassen la vniõ del Reyno de Valẽcia, como el mismo lo auia jurado. Mas Xatiua,y Burriana,no quisierõ obedecer entõces el mandamiento del Rey, ni don Alonso Reger de Lauria,ni don Gilabert de Centellas, y otros Caualleros. Pero aunque el Rey cõcediò esto tan liberalmente,bien diò a entender, q̃ vino a ello forçado,y contra su voluntad,y todos estauan con grande rezelo,mayormente,q̃ tenia sus tratos cõ el Rey de Castilla,y se publicaua,q̃ venia gẽte en fauor de los ricos hõbres de Aragon, q̃ estauan en Daroca: y el Infante dõ Hernãdo daua grã priesa por assentar las cosas del Reyno de Valencia,para acudir a lo de Aragõ:y eran los principales,por quien el Infante,y los de la vniõ se gouernauan, y los q̃ eran preferidos en su Cõsejo, Fray Galceran de Cruyllas,y Omberto de Cruyllas, y Arnaldo Zamorera, que fue Vicecanceller, y le remouiò el Rey de aquel cargo, porq̃ acõsejò, q̃ deuia ser preferido en la sucessiõ el Infante don Iayme a las Infantas sus hijas. Estuuan las cosas en este Reyno por este tiẽpo, q̃ era mediado el mes de Mayo,en grande conflito, porque todos auiã hecho grandes aparejos,y los de Calatayud començaró de ajuntar sus gẽtes, para fauorecer la parte del Rey, q̃ estaua en Daroca, porque antes la tenia en las frõteras de Castilla:è hizieró vn terrible castigo en vn hõbre señalado de los q̃ tenian la voz de la vniõ,q̃ andauan alterando la gẽte, que se dezia Alonso de Agreda, y mandaronle despeñar,y todo el Reyno estaua ya en armas: y el Infante dõ Fernando mandò venir toda la gente de Aragon,que estaua en el Reyno de Valẽcia,y quedaró cõ èl Iuan Ximenez de Vrrea, y Mateo de Moçarabi,

Declaracion que hizo el Rey.

Lo que jura el Rey en fauor del Infante dõ Fernando.

Prouisiones, y reuocaciones q̃ hizo èste.

M.CCC. XLVIII.

Muestra el Rey, auer concedido cosas por fuerça.

Caudillos de la vniõ

Calatayud haze gente en fauor del Rey.

Alonso de Agreda fue despeñado por justicia, y lo q̃ el Infante mandò.

Digitized by Google

M. CCC. XLVIII.

uí, con hasta cinquenta de cauallo, y esperaua, q̃ don Pedro de Exerica, y don Alonso Roger de Lauria su hermano, dó Gilabert de Centellas, y doña Eluira Perez de Luna, muger que auia sido de don Blasco Maça, y otros Caualleros, jurassen la vnió. Mas el Rey, con grande consejo, iba entretenien do el negocio, y procuraua con todos los ricos hombres de ambas partes, q̃ sobresseyessen en todo auto de guerra, porq̃ quanto mas se detenia de venir a batalla, mas se iba fauoreciédo, y fortificando su parte: y embiò por esta causa a Aragon a dó Gilabert de Corbera, Gouernador de Menorca, para q̃ juntamente có Garci Fernandez de Castro, Iusticia de Aragó, procurasse de poner entre ellos tregua, hasta tanto q̃ èl pudiesse venir a tratar de la concordia: y este Caullero, con el Iusticia de Aragon, y có micer Beltran de la Nuça, procurò có grande instácia el sobresseimiéto de guerra; pero no se pudo acabar, sino por solo el mes de Mayo, por el odio, è interesse particular que mouia a los mas, señaladamente a dó Pedro Cornel, Señor de Alfajarin, q̃ se auia apoderado de los Lugares de Nuez, Villafranca, de Ossera, y Cabañas, que don Ximen Cornel su padre auia obligado a don Gonçalo Diaz de Arenos su yerno, por el dote que le diò có doña Iuana Cornel su hija: y como don Gonçalo, que era Señor de la Baronia de Arenos, siguiò la parte del Rey, y fue muerto en la batalla de Betera, en el furor de las alteraciones de aquel Reyno, los Conseruadores de la vnió de Aragon tomaró a su mano estos Lugares, y los dieron a don Pedro Cornel: y de la misma suerte se ocuparó otros Castillos, y fuerças, y se entregaró a otros que pretendian tener derecho en ellos. Finalmente, auiendo jurado los Procuradores de la Ciudad de Xatiua, y Iayme de Esplugues, en nombre de don Alonso Roger de Lauria, la vnion en poder del Rey, despues de diuersos mandamientos q̃ se auian hecho, para que lo cumpliessen, declarando el Rey, quedar libres de qualquier nota de infamia, y absoluiendolos, lo qual fue muy dificultoso de acabar có ellos: el Rey, en presencia de Gõçalo Ruyz de Lihori, y de Iayme de Romani, y de los otros Conseruadores de la vnion, diò su perdó general, perdonando a todos ellos, por razon de las alteraciones passadas. En el mismo tiempo traìa el Rey sus tratos con el Rey de Castilla, y embiò a èl a Berenguer de Abella, para procurar que le embiasse socorro de gente: y era en la sazó, que el Adelantado del Reyno de Murcia, por mandamiento del Rey de Castilla, entrò con gente armada en el Reyno de Valencia, y puso cerco sobre el Lugar de Fauanilla, q̃ era de don Ramon de Rocafful, vassallo del Infante dó Fernando, y se creyò q̃ vernia sobre Iumilla, que era de Iuan Gonçalez, Señor de Moxen, nieto de dó Gõçalo Garcia, q̃ fue gran Priuado del Rey dó Iayme el Segũdo: y los de la vnió có grande astucia procuraró, q̃ èl fuesse en persona a defender aquella frõtera, encareciendo, que era cosa de gran vituperio suyo, y mengua de su Corona, no resistir a los que entrauan por su Reyno con mano armada, y por cõsejo de Vidal de Vilanoua, q̃ entendiò que se hazia por desauenirle, y enemistarle con el Rey de Castilla, porque no pudiesse auer el socorro que le embiaua a pedir, se escusó el Rey con dezir, que no era honesta cosa, que siendo aquel vassallo del Rey de Castilla, saliesse a èl: y pues a su

Consejo, y artificio del Rey, y lo que procuró se hiziesse en Aragon.

Lugares q̃ los de la vnion tomaró a su mano, y porque.

Los que en poder del Rey iurarõ la vnion, y a quiẽ per donò.

Embaxada del Rey ai de Castilla, y en q̃ ocasion.

Don Gonçalo Garcia, gran Priuado del Rey dõ Iayme el Segundo.

Digitized by Google

Reſpuesta del Rey a los de la vnion, y lo que ſe le replicò.

ſu requiſició auia hecho Gouernador de ſus Reynos al Infante dõ Fernãdo, era coſa mas juſta, y razonable, que èl ſalieſſe a defender la frontera: y aquel Reyno ajuntaſſe ſus hueſtes para eſte efecto: porque en caſo que el Rey de Caſtilla ſalieſſe a dar fauor a los ſuyos, entóces pondria en eſte hecho ſu perſona. Pero deſta reſpuesta no ſe contentaron mucho los de la vniõ; y vno dellos le dixo: Señor, y eſte recaudo penſais poner en vn negocio como eſte? pues aſsi lo quereis, nosotros pornemos recaudo en ello, y en vueſtra perſona: y mouido el Rey cõ grande ira de ſemejãtes palabras, echo mano a vn puñal q̃ traia ordinariamente, y el Infante dõ Fernando ſe puſo enme dio, y reprehẽdiò mucho aquel Cauallero de ſu atreuimiento, y deſacato.

Colera del Rey.

¶ Detuuoſe el Rey en Valencia haſta onze delmes de Iunio deſte año: y en aquella Ciudad, y en todo el Reyno, ſe fue encendiendo por eſte tiẽpo gran peſtilencia, que fue en eſte año tan vniuerſal, q̃ no ſe preſeruò ninguna Prouincia de Europa, ſeñaladamente enlas regiones maritimas, q̃ por muy gran parte quedaron deshabitadas, y yermas de aquella contagion, y mortandad: y como eſtà dicho, vino diſcurriendo delas regiones Orientales haſta lo vltimo del Occidente. Fue eſta peſtilencia tan contagioſa, y terrible, q̃ morian las gẽtes caſi repentinamente, y de Italia paſsò a Sicilia, y Cerdeña, y deſpues a Mallorca: vino cundiendo haſta inficionar de ſu cõtagiõ todas las mas Prouincias de Eſpaña, y eſto fue con tanto furor, q̃ ſe afirma en memorias de aquellos tiempos, auerſe deshabitado en menos de vn mes la Isla de Mallorca, y auer muerto mas de quinze mil hombres, y fue vna de las mas generales, y fieras

Terrible peſte en toda la Europa.

mortandades, que ſe lee auer auido jamas, y aſsi ſe llamò la gran mortandad: y ſegun ſe eſcriue en la hiſtoria del Rey, começò en la Ciudad de Valencia por el mes de Mayo deſte año, y fueſſe encendiendo tanto, q̃ antes de mediado Iunio, morian trezientas perſonas cada dia. Viſto el peligro grande en q̃ eſtaua, el Rey, determinò de venirſe a eſte Reyno, que eſtaua preſeruado deſta inficion, y mandò venir ante ſi a los Conſeruadores de la vnion, para dezirles, que ſu voluntad era, ſalir de aquel Reyno: y ellos, por eſcuſar el peligro de ſu perſona, dixeron, que les plazia, y trataron con el Rey algunas coſas, que les pareciò cõuenian para el buẽ eſtado del Reyno: y luego ſe partiò muy aceleradamente, y con poca compañia, porque los de la vnion mandaron hazer vn pregon, en que prohibian, que no ſe facaſſen cauallos del Reyno, por eſtar en frontera de Moros, y auer entrado gente de guerra de Caſtilla.

M. CCC. XLVIII.

Grande mortãdad en Valencia, y deliberaciõ del Rey.

Pregõ hecho por la vnion.

De la guerra que ſe començò por la Señoria de Genoua, contra la Isla de Cerdeña, por troto de los Barones de la caſa de Oria, y de las alteraciones que ſe mouieron en la Isla de Sicilia. XXV III.

ANTES que el Rey partieſſe de la Ciudad de Valẽcia, tuuo auiſo, que Riambau de Corbera Capitan general de la gente de guerra, q̃ auia embiado a Cerdeña, ſocorriò la Ciudad de Sacer, que eſtuuo mucho tiempo cercada de los Barones del linage de Oria, q̃ eran rebeldes, y quedò libre del cerco: y caſi toda la Isla ſe auia reduzido en pacifico eſtado, en lo qual Mariano, Iuez de Arborea, y Iuan

Libertad de la Ciudad de Sacer.

Digitized by Google

M.CCC. XLVIII.

y Iuan de Arborea su hermano, se huuierõ como muy fieles, y leales en todo lo q̃ tocaua al seruicio del Rey. Siẽdo echados de la Isla estos Barones, por trato, è induzimiẽto de Brãcaleõ de Oria, y de los otros de su linage, la Señoria de Genoua començò a darles fauor, y rõpierõ la paz q̃ estaua assentada: y començò en vna misma sazõ a ser aq̃lla Isla muy perseguida de guerra, y de pestilẽcia, y huuo muy grande mortandad en la Ciudad de Caller. Salieron primero algunas galeras de particulares Genoueses, è hizierõ mucho daño en ella: y comẽçò a cessar el trato, y comercio, y el Duque de Genoua, q̃ se dezia Iuan de Murta, embiò vn Embaxador suyo al Rey, que se llamaua Ponce de Cereto, y en su embaxada dixo: que no sin muy justa causa se auia mouido aquella Señoria a probar de reduzir a su dominio la Ciudad de Sacer, pues auian estado por largo tiempo en pacifica possession della, y de su regimiento, y les era en muchas cosas sugeta, y de muy antiguo tuuieron derecho en la Ciudad, y Castillo de Caller, y q̃ de todo auian sido despojados, sin ser oidos, en tiempo del Rey don Iayme su abuelo: y por esta causa, no se deuia marauillar, si aquella Señoria procedia de hecho a cobrar lo que le pertenecia, diziendo, q̃ por esta causa, no era la intencion de la Señoria de mouer guerra entre el Rey, y ellos, pues era notorio, q̃ auian tratado a los mercaderes Catalanes, y a los otros subditos del Rey, q̃ residian en Genoua, como amigos, y por la pretension de las cosas de Cerdeña, no se auia hecho nouedad contra ellos, y sus bienes: y q̃ lo mismo esperauan, q̃ el Rey mandaria proueer en lo que tocaua a los Genoueses que se hallauan en sus Señorios. A esta embaxada respõdiò el Rey, q̃ aquel Reyno le pertenecia primeramẽte, por la cõcession, y donaciõ, que dèl auia hecho la Iglesia al Rey don Iayme su abuelo, y a sus descẽdientes: y despues, por auerlo cobrado cõ las armas, y ganado de los rebeldes de la Iglesia, y suyos, no sin grãde daño, y estrago de sus gẽtes, y lo tenia en feudo, debaxo del directo dominio de la Iglesia, y q̃ nũca los Reyes sus antecessores auian sido requeridos del derecho q̃ aquella Señoria pretendia tener en la Isla: y sin mostrar su razõ, y justicia, auian mouido la guerra, inuadiẽdo, y ocupãdo lo ageno, estando en paz, y cõfederaciõ con aquella Señoria. Fueron en esta sazon fieles al Rey, Gerardo, y Bernabe, Condes de Donoratico, a quien el Rey auia hecho merced de las Villas q̃ fueron del Conde Nouelo Rayner de Donoratico, Capitã general de Pisa, y Luca: y estos Condes, juntamente con los de la casa de Rocha, la vigilia de la Nauidad passada, fueron echados por el pueblo Pisano de aquella Ciudad, cõ rezelo, q̃ querian vsurpar el dominio della, y tiranizarla: y por esta causa, Lonio Montechio Potestad, y Rayner de Merula Capitan, y los ancianos del comun de Pisa, embiarõ en este mismo tiẽpo a la Ciudad de Valencia sus Embaxadores, para suplicar al Rey, los priuasse de los feudos, y les reuocasse las mercedes q̃ les auia hecho: y diesse la inuestidura a Vgolino, que fue hijo de Guido de Gonzaga, Señor de Mantua, que auia por este tiempo casado con la Condesa Emilia, hermana del Conde Rayner, hija del Conde Bonifacio. Suplicaron al Rey lo mismo Luys de Gonzaga, Señor de Mantua, y Regio, y Guido, Filipo, y Phelcenio sus hijos, y Mastino de la Scala, Señor de Verona, y Vicentia;

Guerra, y peste en Cerdeña.

Embaxada del Duque de Genoua al Rey.

Respuesta del Rey al Embaxador de Genoua.

Los q̃ fueron en esta ocasion fieles al Rey.

Embaxada del comun de Pisa al Rey, y suplicacion de otros.

pero

M.CCC XLVIII.

pero no quiſo el Rey otorgarlo, ſin q̃ ſe hiziеſſe proceſſo cótra ello, eſcuſandoſe, q̃ ſin ſer citados, y oidos, no podia proceder legitimamente a priuació dellos feudos. Los Condes ſe recogieró a Volterra, y Bernabe de Donoratico murió dētro de breue tiempo, ſin dexar hijo: y el Rey hizo merced de la parte del Eſtado, q̃ él tenia, al Códe Geraldo. De manera, q̃ la guerra q̃ ſe començò en eſte tiempo en Cerdeña, fue por la Señoria de Genoua, y por los Barones q̃ eran de los Orias, y de la Baronia de los Marqueſes de Malaſpina. Fue muy señalada en eſte cerco de Sacer, q̃ durò mucho tiẽpo, la fidelidad, y conſtancia de algunas compañias de Corços, q̃ eſtuuieron en ſu defenſa todo el tiempo q̃ los Barones de Oria la tuuieron cercada, y por eſta cauſa el Rey mandò, q̃ de alli adelante todos los Corços q̃ eſtuuieſſen, y moraſſen en qualquiere Ciudad y pueblo de Cerdeña, fueſſen tratados como Catalanes, y Aragoneſes. Haziaſe grãdes aparejos por Brancaleò de Oria, y por todos los de aquel linage, y por la Señoria, para mouer la guerra, y executarla poderoſamẽte: y juntauan grãde armada en toda ſu ribera, y muchas compañias de gente de caualllo, y de pie, para paſſarlas a la Isla: y apreſſuraua el negocio, aprouechandoſe de la ocaſion, eſtando el Rey tan ocupado en ſu propria caſa.

Merced, q̃ el Rey hizo, y por cuya muerte.

Quien cabò la guerra de Cerdeña, y decreto en fauor de los Corſos.

¶ En la Isla de Sicilia, al tiempo que eſperauã gozar de vna proſpera paz, y antes que ſe concluyeſſe el tratado della con la Reyna Iuana, y cõ el Rey Luys ſu marido, ſe mouieron nueuas alteraciones, y eſcandalos dentro en la Isla, que la pulieron en tanto peligro, y conflito, como lo auia eſtado en las guerras paſſadas, quando era mas acometida, y moleſtada con las armas y exercitos del Reyno. Fue la principal cauſa deſtas nouedades, la muerte del Infante dõ Iuan, Duque de Athenas, y Neopatria, tio del Rey Luys de Sicilia, q̃ tenia el regimiento de aquel Reyno, por la menor edad del Rey ſu ſobrino: y gouernaua las coſas de la paz, y de la guerra, cõ grande moderacion, y juſticia: y auiendoſe encendido la peſtilencia en aquella Isla, murió a tres dias del mes de Abril deſte año en Catania, y fue ſepultado en la Igleſia mayor de aquella Ciudad: aunque algunos eſcriuen, que murió en vn Lugar, que ſe dize Maſcala, a donde èl ſe auia recogido por la peſtilencia. Fue Principe de muy gran valor: y dexò de la Duqueſa Cataria ſu muger vn hijo, q̃ ſe llamò el Infante Federico, q̃ ſuccedió en el Ducado de Athenas, y Neopatria, y en el Condado de Calatafimia, y en el Señorio de las Islas de Malta, y de la Pantalarea, y murió ſin dexar hijos: y heredò aquellos Eſtados el Infante don Fadrique, q̃ ſuccedió en aquel Reyno al Rey Luys ſu hermano. Tuuo el Infante don Iuan dos hijas, que tambien ſe llamaró Infantas, dona Leonor, y doña Conſtança: y doña Leonor casò con el Conde don Guillen de Peralta, que fue nieto de don Ramon de Peralta, rico hombre de Aragon, Almirante de Sicilia, y huuieron al Conde Nicolas de Peralta, que fue Conde de Calatabelota, y de Sclafana, y Calatafimia, y muy grã Señor en aquel Reyno: y otro hijo, q̃ ſe llamò don Iuan de Peralta. Deſpues de la muerte del Infante dõ Iuan, tuuo cargo del gouierno del Reyno, y de la perſona del Rey, el Conde dõ Blaſco de Alagon, q̃ era Conde de Miſtreta, y Maeſtre juſticier, y Vicario general, y muy gran ſeñor, y de mucho valor, porque aſsi lo dexò ordenado el Infante

Alteraciones en la Isla de Sicilia.

Muriò el Infante dõ Iuan, y lo que por ſu muerte aconteciò.

Quien fue el Infante don Iuan, y quiẽ fue ſuccediendo en ſus Eſtados.

Dõ Blaſco de Alagon tiene cargo de la perſona del Rey, y del gouierno del Reyno.

Digitized by Google

M. CCC. XLVIII.

La Reyna doña Isabel fauorece al Conde de Palici, don Blasco de Alagon lo repugna, y lo que se hizo.

fante en su testamẽto. Sucedió, que la Reyna doña Isabel, madre del Rey de Sicilia, que auia siempre fauorecido a los del linage de Palici, q̃ estauan desterrados de la Isla, trató cõ los de Claramonte, que tenian grande amistad, y deudo con ellos, y eran sus aliados, que el Cõde Mateo de Palici, q̃ estaua en Pisa, boluiesse a aquel Reyno, y luego q̃ tuuo auiso dello, se partió cõ dos galeras para Mecina. Pero hallandose en aquella Ciudad el Conde dõ Blasco, en cuya guarda estaua con ochocientos de caualło, no le dexò entrar: y sintiendo, q̃ por esta causa, todo el pueblo estaua alterado, y que fauorecian a los de Claramonte, y q̃ la Reyna se inclinaua demasiadamente a fauorecerlos, y a los de Palici, porque el pueblo se sossegasse, se saliò de Mecina, y lleuò consigo al Rey, y a la Reyna, con proposito de tenerlos en Catania: y dexò por Gouernador, y Capitan de Mecina a Orlando de Aragõ: y llegando a Tauormina, hizo el Cõde de pachar cartas para todo el Reyno, en q̃ se prohibia, que no recibiessen a los de Palici, ni a sus galeras: y quedando el Conde don Blasco en Catania, el Rey, y la Reyna se passaró, por causa de la pestilencia, a Mõtaluan. Entendiendo esto el Conde Mateo de Palici, fuesse con sus galeras a la marina de Pati, que está muy cerca de aquel Lugar, y la Reyna se viò cõ el, y tuuieron muy secretas platicas, para echar del gouierno al Conde don Blasco, y perseguir la nació Catalana, y Aragonesa, de dõde resultarõ grandes guerras. Boluiòse despues la Reyna con el Rey su hijo, con mucha dissimulacio, a Mecina, y el Conde Mateo de Palici, con sus galeras, passò a Palermo, a dõde estauan Enrico, y Federico de Claramonte, que eran sus sobrinos, hijos de su hermana, y estauan apoderados de aquella Ciudad, y de gran parte de su comarca, y fiẽdo allí recibidos por los de Palermo, los de Palici trataron con el pueblo, y con muchos Lugares de la Isla, que tomassen vengança del Conde don Blasco, y de los otros Barones, que tenian la parte del Infante don Fadrique, hijo del Infante don Iuan, q̃ era tambien Marques de Rendaço, exagerando las tiranias, y crueldades, que en su gouierno auian hecho en la Isla, teniendo en su poder muy opressa la persona del Rey, y apoderandose de todo el gouierno, llamandolos por vn nombre Catalanes. Siendo por su persuasion incitados muchos pueblos contra el Conde dõ Blasco, cosa que facilmente se pudo acabar con ellos, començò la Ciudad de Palermo a reuelarse, y tomar con grãde furor las armas, y salierõ repentinamẽte a matar quãtos Aragonẽses, y Catalanes hallauã, apellidãdo, mueran Catalanes, y viuan los de Claramõte, y Palici. Publicandose el tumulto de Palermo, los de Trapana, Marsala, Xaca, y Iorgẽto, y todos los Lugares del Val de Mazara, con el mismo furor, se pusieron en armas, y mataron quantos Aragoneses, y Catalanes hallauan, señaladamente los q̃ entendian que fueron mas familiares del Infante don Iuan, y pusieron a saco sus casas, y las derribaron, y ocuparon todos los Lugares, y bienes, que el Rey don Pedro auia confiscado, y dado al Infante, y restituyeronlos a los de Claramonte, y Palici, cuyos eran. Tras esto, se reuelaron algunos Lugares, que estauan en la obediencia del Rey, y entre ellos Naro, que era de doña Iuana Lança, hija de Pedro de Lança, y le lleuò en dote a don Artal de Alagon su marido, hijo del Conde don

La Reyna se opone a dõ Blasco, y a los de Aragon, y Cataluña, y las guerras que resultaron.

Quexas contra el Conde dõ Blasco de Alagon.

Lo que en la rebelion de la Ciudad de Palermo sucedió.

Rebeliõ de otros Lugares.

Digitized by Google

dó Blasco, y se entregarõ a los de Claramonte, y Palici, auiendose apoderado el Conde Mateo, y sus sequaces de todo el Val de Mazara, ajuntaron vn buẽ exercito en Palermo, y de alli fuerõ cõbatiendo todos los Lugares q̃ tenian la parte contraria, destruyendo, y talando la tierra, y apoderãdose de los mas fuertes Castillos, y Lugares, con increible celeridad, y furia, y de casi toda la Isla, excepto de Catania, a dõde se auia fortificado el Conde dõ Blasco, preuiniendo el peligro, y cõ el se recogierõ Orlando de Aragõ, y todos los Catalanes, y Aragoneses, q̃ se pudieron escapar de Mecina, y de las otras Ciudades. Recibieron los Mecineses, y la Reyna doña Isabel, al Cõde Mateo de Palici, y a su gente, cõ grande fiesta, y pusierõse debaxo de su gouierno: y de alli salieron con su exercito contra la Ciudad de Catania, y tuuieronla cercada muchos dias, requiriendo a los de dẽtro a la batalla, porque conocian, q̃ el Conde don Blasco tenia vn animo, que no sufriria verse encerrado por miedo de los enemigos: fue tan grãde su valor, y de los Caualleros, y gente q̃ estauan con èl, que se pusieron en orden, no solo para resistir, pero para ofender a los contrarios: y començarõ vnos pueblos cõtra los otros a hazerse muy cruda guerra, y fueron los nuestros perseguidos cõ tanta crueldad, y durò tanto aquella rabia, que no fue mayor contra los Franceses, sus antiguos enemigos, aũque con mayor conformidad.

En Palermo se ajunta vn exercito, y lo q̃ cõ èl se hizo.

A quiẽ la Reyna, y los de Mecina hazẽ fiestas, y a quien conquistan, y otras cosas notables.

De las cosas que se proueyeron por el Rey, estando en Teruel: y de la batalla que don Lope de Luna diò en Epila al Infante don Hernando, en la qual fueron vencidos el Infante, y los de la vnion. XXIX.

M.CCC. XLVIII.

VINIENDO el Rey camino de Teruel, llegando al Toro, Lugar de la Baronia de Emerica, mandò entregar a Ramõ, y Pedro Zanoguera, hijos de Gilabert Zanoguera, los Lugares de Thoua, y Benigafull del val de Vxon, en q̃ ellos pretendian tener derecho, por los daños que auian recibido de los de la vniõ: y entre otros, fue muy acepto, y señalado el seruicio que hizo al Rey en estas alteraciones vn Cauallero de su casa, que era Iuan Escriua, q̃ nunca quiso jurar la vnion, aunque el Rey se lo mandò diuersas vezes: y le destruyerõ por esta causa a Patrax, y otros Lugares que tenia en aquel Reyno. De alli prosiguio el Rey su camino para Teruel: y porque entonces se publicò, que el Infante don Henando queria ir a Xatiua, mandò a los de aquella Ciudad, que no le acogiessen dentro: y el Infante mudò su camino, y vinose por Castilla a Aragon, y entrose con Iuan Ximenez de Vrrea en Zaragoça. Estauan en esta Ciudad en aquella sazõ don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, don Pedro Cornel, don Pedro Fernandez, Señor de Ixar, don Felipe de Castro, dõ Athò de Foces, dõ Iuan Martinez de Luna, don Tomas Perez de Foces, dõ Gombal de Tramacet, dõ Ximen Perez de Pina, y muchos Caualleros: y los Procuradores de las Villas, y Lugares del Reyno, que seguian la vniõ, y tenian muchas compañias de gente de cauallo, y de pie a punto, para salir contra don Lope de Luna, y contra los ricos hombres que estauan con èl en Daroca, que eran, don Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrea, señor

Lo que el Rey hizo camino de Teruel, y porq̃ ocasion.

Entrada del Infante don Hernando en Zaragoça, y la gente que en ella auia.

Digitized by Google

M.CCC. XLVIII.

Se ñor de Alcalaten, y dõ Tomas Cornel, q̃ tenian ya mucha gente: y desde Daroca, y Epila, dauan muy grande molestia, no solo a la Ciudad de Zaragoça, y su comarca, pero a la mayor parte del Reyno. Procuraua los vnos, y los otros de estrechar el negocio, y dar la batalla, y los de la vnió no querian esperar la venida del Rey, por no pelear cõ èl, hallandose en persona en ella: y tambié, porq̃ cada dia le iba gẽte a don Lope, y tenia en Castilla hasta seiscientos de caualllo, a sueldo del Rey, y estaua cõ esta gente Aluar Garcia de Albornoz, q̃ era vn Caullero muy principal, y la madre era de la casa de Luna, y tenialos repartidos en las fronteras de Castilla, para entrar a correr, y hazer daño en la comarca de Taraçona. Entõces el Rey embio a Zaragoça a Lope de Gurrea, su Camarero mayor, y a Fraciſco de Prohom, que tenia los ſellos Reales, para q̃ con Garci Fernandez de Castro, Iusticia de Aragon, y cõ Miguel Perez Zapata, y micer Beltran de la Nuça, entretuuiessen el negocio, è informassen a los de la vnió, q̃ èl era venido al Reyno de Aragon, para procurar el pacifico estado dèl, y para que las partes, q̃ tenian diuiſo este Reyno, fuessen reduzidas a paz, y cõcordia final, y la discordia, y guerra, q̃ entre ellos se auia mouido, se acabasse, y se pusiessen sus diferencias en su poder, porq̃ èl ofrecia, q̃ haziendolo assi, y atendiendo, segũ deuian, a su seruicio, èl vsaria cõ ellos de todo aquello, q̃ vn benigno Señor, y Rey deuia hazer cõ sus subditos. De otra manera mandaua, q̃ les dixessen, q̃ quedarian en gran culpa, y cargo: y el q̃ queria vsar de toda benignidad, y clemencia cõ ellos, y fauorecerlos, por poner en paz el Reyno, y en perpetua cõcordia, que se fatigaua por conseruar en buena opinion, y fama a sus subditos, en honor de su Corona Real, que daria escusado cõ Dios, y con las gẽtes, de qualesquier males, y daños q̃ sucediessen. Cõ esto, embiaua a rogar a los de la vnió, q̃ por su honor pusiessen en su poder a doña Violãte de Luna, hija de dõ Lope de Luna, que era su prima hermana, hija de la Infanta doña Violante su tia, y a doña Maria Cornel, hija de don Tomas Cornel, y los Castillos, y Lugares q̃ tenian en rehenes, ò se pusiessen en poder de la Reyna, porque don Lope de Luna no queria sobreſseer de hazer la guerra, ſino en caſo, q̃ ſe reſtituyeſſen las rehenes los vnos a los otros, q̃ en efecto era, derribar todas las fuerças de la vnió. Tambié lleuauan cargo, de procurar con grandes promeſas, de reduzir algunos de los ricos hõbres al ſeruicio del Rey: y principalmẽte, a paciguar vna grande diſcordia, q̃ auia entre don Iuan Martinez de Luna, de la vna parte, y don Pedro de Luna, y dõ Tomas Cornel de la otra, por la qual auia deſafiado dõ Iuã a eſtos ricos hõbres, y fue facil de acabarlos: y dõ Iuan ſe faliò de Zaragoça, y ſe fue a ſu Villa de Gotor, de donde ſe concertò gran amiſtad, y confederaciõ entre èl, y dõ Pedro de Luna, y don Tomas Cornel, cõ quien tenia mucho deudo. Mas los ricos hombres, meſnaderos, Caualleros, y Cõſeruadores de la vnió, y los ſus rados de la Ciudad de Zaragoça, reſpondieron a la embaxada, q̃ lleuaron Lope de Gurrea, y Franciſco de Prohom, que ellos, queriendo cõplacer, y ſeruir al Rey, y dar lugar, quanto en ellos era buenamente, que las coſas ſe reduxeſſen a pacifico eſtado, eran muy contentos, que las diferencias que auia entre ellos, y entre dõ Blaſco de Alagon, y don Lope, y don Pedro,

Por no encontrarſe con el Rey los de la vnió, rehuſan el eſperarle.

El Rey, con vna embaxada, publica, q̃ viene a quietar el Reyno, y moſtrar ſu benignidad.

Ruega el Rey a la vnió, q̃ embien a doña Violãte de Luna, y a doña Maria Cornel.

Lo que Zaragoça, y la vnion reſponden.

Digitized by Google

dro de Luna, y don Tomas Cornel, y entre los otros Caualleros de aquella parcialidad, ſe determinaſſen por el Rey, y por el Infante dó Fernando ſu hermano: y holgarian, q̃ las rehenes de las perſonas de doña Violante de Luna, y doña Maria Cornel, y de los Caſtillos, y Villas, ſe puſieſſen en poder y ſecreſto del Rey, y del Infante. En eſto iba el Rey entreteniendo el negocio, eſcuſandoſe, q̃ no era juſto, que las diferẽcias q̃ aquellos ricos hõbres tenian entre ſi, ſe dexaſſen en poder de otro, ſino del ſuyo: pues qualquiere Rey eſtraño, a quien èl lo embiaſſe a pedir, haria por èl aquello: y era mas razõ, y meſura, q̃ ſus naturales, acatando ſu ſeruicio, y el honor de la Corona Real, le cõplacieſſen en eſto, pues a èl principalmente tocaua el prouecho del Reyno, y el beneficio de la coſa publica: y q̃ ſu intencion, y propoſito era, proueer de tal manera en aquellos negocios, cõ cõſejo del Infante, que ambas partes ſe tuuieſſen por muy contentas. Entendiendo el Rey en eſtos medios, y auiendo micer Beltran de la Nuça concordado treguas por todo el mes de Iunio, entre don Lope de Luna, y los ricos hõbres que eſtauan en Zaragoça, antes q̃ ſe cumplieſſe el termino, ſe rompieró por la gẽte de guerra q̃ tenian los de la vnió en Zaragoça, y en Taraçona: y entõces, don Lope de Luna, q̃ tenia cargo de Capitan general de las hueſtes q̃ ſe auian a juntado en Teruel, y Daroca, y ſus comarcas, mandò paſſar toda la mayor fuerça de ſu exercito a la Villa de Epila, por ſer lugar muy comodo para ofender a los contrarios, que eſtauan en Zaragoça, y recibir la gente q̃ le venia de Caſtilla: pero la gente de Teruel no pudo acudir, porque el Rey mandò, q̃ quedaſſen en aquella Ciudad, por auer determinado de dexar en ella a la Reyna, y tambiẽ para q̃ pudieſſen hazer roſtro a los de la vnion de Valẽcia, q̃ intentauan de ſalir cõtra la Ciudad de Segorbe, y cõtra los otros Lugares de don Lope de Luna, y de don Pedro de Exerica. Entõces diò el Rey ſus cartas para la Villa de Calatayud, y ſus Aldeas, y para la Villa de Exea, y los Lugares de aquella junta, y para el Sobrejuntero de Hueſca, y Iaca, mandando, q̃ acudieſſen cõ toda la gente de cauallo, y de pie q̃ tuuieſſen, a los ricos hõbres, q̃ por ſu ſeruicio ſe auian juntado en Epila: y ſobre lo miſmo eſcriuiò a don Iuan Martinez de Luna. Sucediò en eſte medio, q̃ don Lope, con las cõpañias de gente de cauallo, y de pie, q̃ tenia de Caſtilla, y Nauarra, que eſtauan repartidas en los Lugares de Agreda, Boſmediano, Traſmoz, Leytuenigo, y Nouillas, y cõ la que ſe iba allegando cada dia, hazia guerra a la Ciudad de Taraçona, talãdo ſus vegas, y campos, y rõpiendo las azequias: y paſsò a cõbatir aquella Ciudad. Mas los de Hueſca tenian en la miſma ſazõ cercado el Lugar, y Caſtillo de Barbues, q̃ era de dõ Pedro de Luna, y prendieró al Alcayde, q̃ ſe llamaua Martin Perez de Artaſona, y con los de Iaca, y Barbaſtro, y caſi toda aquella comarca, acudieró a dar fauor a la Ciudad de Zaragoça, y a los de la vnió: y a grande furia ajuntaró todas ſus gentes, para ſalir contra don Lope de Luna, y cõtra los otros ricos hombres de ſu valia, q̃ ſe auian juntado en Epila: y el Rey mandò a los de Daroca, y Calatayud, y ſus Aldeas, y a los de Ricla, q̃ ſeguian la parte deſtos ricos hõbres, que acudieſſen con ſus hueſtes a juntarſe en Epila. Fueron tambien embiados Miguel de Gurrea, Pedro Iordan de

Intento del Rey.

Rompẽ las treguas cõcordadas por micer Beltran de la Nuça, los de la vnion de Zaragoça.

M. CCC. XLVIII.

Cartas del Rey, para algunas Ciudades, y Villas de Aragon, y lo que ſuccdiò.

Hueſca, Iaca, y Barbaſtro, ſe acorren a Zaragoça, y lo que el Rey mãdò.

Digitized by Google

M.CCC. XLVIII.

Requesta q̃ hizo Pedro Iordã de Vrries, Bayle general de Aragon.

Vrries, Bayle general del Reyno de Aragon, y Iordan Perez de Vrries, su hijo, Alguazil Real, a tratar con algunas Ciudades, y Villas del Reyno, para q̃ se declarassen en esta empresa por los ricos hõbres q̃ tenianla parte cõtraria de la vniõ, y fuerõ requiriendo a los de Huesca, Barbastro, Iaca, Exea, Çuera, Almudeuar, Tamarit, y Santesteuan de Litera, Tauste, Sariñena, Ainsa, Bielsa, y a los de Val de Aysa, y del honor de la Peña, Vncastillo, y los Valles de Gistao, y Puertolas, Tiermas, Saluatierra, Val de Aragues, y Val de Echo, y Verdun, y Val de Anso, Sos, Ruesta, y a los de Sobrarbe, y los Valles, y Val de Thena, y Broto, para que no diessen fauor a la Ciudad de Zaragoça, ni a los ricos hombres q̃ estauan en ella. Declaròse entõces el Rey, que la causa q̃ proseguia don Lope de Luna, era suya propria, lo q̃ hasta entonces se auia dissimulado, para auerlo de publicar. Estos Caualleros tratarõ tãbien secretamente cõ don Felipe de Castro, para reduzirle a esta opinion: y prometiò, q̃ seruiria al Rey, y dexaria de proseguir la demanda, y pretension de la vnion. En este medio, el Rey se saliò de Teruel, por causa de la gran mortandad, y tomò el camino de Daroca, con intento de irse a juntar cõ don Lope de Luna, q̃ tenia cercada a Taraçona: y estando en el Lugar de Celades, Aldea de Teruel, el dia de la fiesta de la Madalena, tuuo alli nueua, q̃ el Infante dõ Fernando, y los ricos hombres, q̃ con èl estauan en Zaragoça, salian con su exercito, y con el pendon de la vnion, con apellido de salir al encuentro a la gente q̃ entraua de Castilla en fauor de don Lope de Luna: y para echarlos del Reyno. Era este exercito, que salia de Zaragoça, en la fama, de hasta quinze mil hombres, entre la gente de cauallo, y de pie, y llegaron a ponerse sobre la Villa de Epila vn Domingo a 21. del mes de Iulio, y diòsele aquel dia vn muy brauo cõbate; y no pudiẽdo entrar en el Lugar, pegaron fuego a las miesses q̃ teniã en las eras, y quemaron muchas casas q̃ estauan fuera del muro, y talarõ las viñas, y huertas, y cañamos, y hizieron muy grande daño en su termino. Estauan dẽtro en aquella sazon, segun se escriue en la historia del Rey, don Blasco de Alagon, y don Iuan Ximenez de Vrrea su hermano, dõ Tomas Cornel, q̃ con los Caualleros, y gente q̃ tenian dentro, defendierõ el Lugar varonilmente: y aunq̃ hizieron su deuer, como quien ellos eran, estuuo el Lugar en tanto estrecho, q̃ llegò a punto de perderse: y fue en todo esto muy señalado el esfuerço, y animo grande de vn Caualle ro, q̃ tenia cargo del gouierno de la Villa, q̃ se dezia Martin Lopez de Pomar. Teniendo auiso dõ Lope de Luna, q̃ el Infante, cõ el exercito de Zaragoça, auia salido, y estaua sobre Epila, leuantò el cerco que tenia sobre Taraçona, y con grande furia vino a socorrer a aquel Lugar, y traìa cõsigo los seiscientos de cauallo, que Aluar Garcia de Albornoz auia traido de Castilla, y otros quatrocientos que èl tenia de Aragõ, y Nauarra, y cõ la gente de pie, q̃ no se escriue quanta era, apresurò su camino para tomar la puente, que està junto del Lugar, porque no se le pudiesse embaraçar el camino, si huuiesse de passar el vado del rio Xalon: y passada la puente, reboluiendose entre ellos vna escaramuça, acometiò con tanto esfuerço contra el pendon de Zaragoça, a donde estaua el Infante, y los ricos hombres, q̃ los desbaratò, y venciò, y fue he-

El Rey declara lo q̃ hasta entõces auia dissimulado.

Cerco de Taraçona.

El pendon de la vniõ sale contra la gente q̃ venia de Castilla.

El exercito de la vnion hizo en Epila grãdes daños.

Don Martin Lopez de Pomar se señalò en la defensa de Epila.

Digitized by Google

herido el Infante en el roſtro de vn golpe de lança, y quedò preſo en el cãpo. Murieron en lá batalla dõ Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, dõ Gombal de Tramacet, dõ Ximen Perez de Pina, y dõ Galuan de Angleſola, y fue preſo luẽ Ximenez de Vrrea, hijo del Señor de Biota, y puſieronlo en poder de don Lope de Luna: y es error de la eſcritura de la hiſtoria del Rey, en q̃ ſe dize, q̃ murió con ſu padre en la batalla: porq̃ fue muerto, por mãdado del Rey, muchos dias deſpues, eſtando en poder de don Lope, lo qual ſe eſcriue en la miſma hiſtoria, auerſe executado en ſu perſona, por coſejo de dõ Bernaldo de Cabrera. El Infante dõ Fernando vino á poder de los Caſtellanos, y temiendoſe, q̃ no le mandaſſe matar el Rey ſu hermano, fúe lleuado por Aluar Garcia de Albornoz al Rey de Caſtilla ſu tio. Tambié parece en memorias antiguas de aquellos tiempos, en q̃ ſe eſcriue el ſuceſſo deſta batalla, q̃ ſe hallò en ella cõ el Infante dõ Fernando dõ Pedro Fernandez, Señor de Ixar: y q̃ quedò priſionero en poder de Caſtellanos, y ſe huuo de reſcatar por ochẽta mil ſueldos. Hizo aquel dia dõ Lope de Luna ſu deuer, no ſolo como muy valeroſo Capitan, pero como muy valiẽte Cauallero, al qual ſolo ſe pudo atribuir la gloria del vencimiẽto, y recibiò vna muy mala herida en la pierna. Los q̃ mas ſe ſeñalaró en eſta batalla de parte del Rey, fuerõ los Caualleros, y gente de Daroca, q̃ ſe huuieron en ella muy valeroſamente: y à penas quedò en las Villa hombre, q̃ pudieſſe tomar las armas, q̃ no ſe hallaſſe en la batalla. Boluieró huyendo para Zaragoça, con los q̃ pudieró eſcapar, don Pedro Cornel, y otros Caualleros, y los pendones de la vnion, y de Zaragoça, quedaron en Epila, en memoria deſta vitoria. Eſta batalla fue vna de las mas ſeñaladas que ſe eſcriue en la memoria de las coſas paſſadas, auer ſucedido en eſte Reyno, aſſi por ſer en diuiſió, y contiẽda de los miſmos Aragoneſes, como por auer ſido la poſtrera q̃ ſe halla auerſe dado en defenſa de la libertad del Reyno, por la qual ſe vſaua en lo antiguo tomar las armas, y ſe tenia por juſtificada cauſa para reſiſtir à los Reyes: en vigor de aquellos dos priuilegios, que fueron concedidos al Reyno, en tiempo del Rey don Alonſo el Tercero. Porque deſpues, acabandoſe de fundar la juriſdicion del Iuſticia de Aragon, ceſſaron las ordinarias contiendas, y guerras, conformandoſe en aquel medio, cõ que los inferiores ſe igualan con los principales, y mas poderoſos, en lo qual conſiſte la paz, y ſoſsiego de todos los Reynos, y Republicas: y quedo de alli adelante prohibido el nombre de vnion, por vniuerſal conſentimiento de todos.

Dõ Lope de Luna viene a ſocorrer a Epila, y el ſucceſſo lamẽtable que huuo.

Los Caualleros, y gente de Daroca ſe huuieron valeroſamente.

M. CCC. XLVIII.

La batalla mayor, y poſtrera, en defenſa de las libertades de Aragon.

Eſtãdala iuriſdicion del Iuſticia de Aragon, ceſſarõ las guerras, y la vniõ ſe retirò.

De la entrada del Rey en Zaragoça, y del Eſtatuto q̃ los de la Ciudad hizieron, para que ſe caſtigaſſen los mas culpados en las alteraciones paſſadas. XXX.

CVANDO el Rey tuuo auiſo de la vitoria q̃ don Lope de Luna huuo del Infante dõ Fernando, y de los de la vnion, vinoſe luego para el Lugar de Cariñena, y deſde alli, a tres del mes de Agoſto deſte año, mandò ajuntar las hueſtes de las Ciudades, y Villas del Reyno, para q̃ acudieſſen a donde ordenaſſe, a dar fauor a Pedro Iordan de Vrries, Bayle general, y a Miguel de Gurrea, y Iordan Perez de Vrries, a quien

El Rey conoce la gẽte del Reyno, y para que.

Digitized by Google

Eſ a co-

M. CCC. XL. VIII.

El Rey cõuoca la gẽte del Reyno, y comete al Bayle general, cõ otros, el castigo de los culpados, y lo demas que hizo.

cometiò el castigo de las personas deliquentes, y mas culpadas en las alteraciones passadas, que auian cometido contra toda orden grandes insultos, y excessos en las Ciudades de Huesca, Iaca, y Barbastro, y en los Lugares de las montañas. Gran parte de la gente que el Rey mandaua juntar, se vino a la Villa de Alagon, que eran los de Tahuste, Calatorau, Almunia, Ricla, Rueda, Gallur, Epila, Puebla, Albalate, y Alcañiz, y el Rey determinò de partirse con sus huestes a punto de guerra, para venir por Muel, y Moçota, y entrar poderosamente en Zaragoça. Mas antes que partiesse de Cariñena, fueron embiados por parte de la Ciudad, Nicolas del Espital, Iuan de Auiñon, que eran Iurados, y Domingo Sanchez de Barcelona, Guillen de Talauera, Iuan Aldeguer, Garci Ximenez de Resa, Miguel Ximenez Gordo, Iuan Martinez Luengo, Anton de Trillo, y Sancho Capalbo, Ciudadanos: y le suplicaró, q̃ fuesse seruido de entrar en la Ciudad como Principe, a quien incumbia poner en pacifico estado su Reyno, y conferuar las Leyes, y Fueros q̃ se establecieró por sus predecessores, en cõformidad de todos, y tuuiesse por bien, que se castigassen los mas culpados, atendiendo a la verdad del hecho, no obstante qualquiere Fuero, y Priuilegio, el qual ellos renunciaria por tiempo de vn año, posponiẽdo su proprio derecho por el bien publico. El Rey, oida su mẽsageria, tuuo su acuerdo con los de su consejo, y pareciò a todos, q̃ se vsasse de clemencia, y q̃ el castigo se moderasse, executandolo en los mas delinquẽtes, y cõ esta resolucion boluieron a Zaragoça los Iurados: y Guillen de Talauera, y Sancho Capalbo, y mandò quedar en Cariñena los otros Ciudadanos, hasta su partida, para comunicar con ellos las cosas que se ofreciessen: y partieron delante dos Caualleros, q̃ eran Alguazires Reales, y se dezian Ramon Perez de Pisa, y Iuan Zapata: y prendieró hasta treze personas, q̃ eran de los mas culpados, y los otros se salieró de la Ciudad huyendo. En esto se detuuo el Rey en Cariñena hasta siete del mes de Agosto: y partiò de aquel Lugar con muchas cõpañias de gente de cauallo, y de pie de la Ciudad de Teruel, y de las Villas de Calatayud, y Daroca, y de sus Comunidades, muy en orden, para q̃ entendiessen, q̃ venia con animo de castigar aquellos q̃ eran mas culpados en las alteraciones passadas, y vinose a posar al Palacio de la Aljaferia. Entonces, ante todas cosas, cõsiderando los Iurados, y Concejo de Zaragoça, que de apaciguar, y poner en buen estado su Ciudad, resultaua general beneficio de todo el Reyno, acabo de tantos males, y daños como auia padecido, estando entre si diuisos, y discordes, no solo los ricos hombres, pero las principales Ciudades, y pueblos: y que para proueer en breue de remedio, no embargante q̃ la Ciudad lo auia libremẽte remitido a la determinació, y prouision del Rey, por justificarse mas, y dar razon de si, como lo deuian con su Señor natural, y por quitar qualquiere nota de infamia q̃ se les pudiesse imputar en comun, ordenaró vn estatuto, en que se disponia, que el Rey procediesse cõtra todos aquellos q̃ se hallassen ser culpados, y delinquentes: y cõtra los que les diessen fauor, y ayuda, assi contra las personas, como cõtra sus bienes, segun a el bien visto fuesse, y le ditasse su conciencia sumariamente. Ordenaron en este Estatuto, que los q̃ fuer-

Entra el Rey en Zaragoça.

Llegò embaxada de Zaragoça al Rey, respondiò bien a ello, y lo q̃ se hizo.

Estatuto q̃ hizo Zaragoça en fauor de la Iusticia, y de la paz.

Digitized by Google

fuessen citados, y no cóparecieſſen, ſe huuieſſen por conuencidos: y declararó, q̃ tuuieſſe fuerça, y vigor el Eſtatuto, haſta el primero de Enero ſiguiente. Deſpues deſto, el Rey embiò a Calatayud, y ſu tierra, a Aluaro Tarin, y a micer Beltrã de la Nuça, q̃ era vn Cauallero de quien el Rey ſe ſiruiò mucho en eſtos negocios, y a Diego Gonçalez de Cetina, para que tratalſen cõ los principales de aquella tierra, y de la Villa de Daroca, y ſu Comunidad, q̃ hizieſſen otro tal Eſtatuto: y a Sancho Garcia de Liçuan, y micer Pedro de Bernagala Daroca, Iaraçona, Exea, Tahuſte, Borja, y Alagõ, y a otros Lugares de aquella comarca: y a Iuan Lopez de Seſſe, que era de ſu Cõſejo, a los Lugares de las Ordenes de S. Iuan, y Calatraua, y Vcles, por lo miſmo: y Iordan Perez de Vrries començò en Hueſca a proceder contra los delinquẽtes: y reſtituyeróſe a don Pedro de Luna ſus Lugares de Lenas, Apies, y Barbues, q̃ ſe auian ocupado por los de Hueſca, y Sobradiel, y Torres de Galindo, q̃ los de Zaragoça le tomaron: y porque Pedro Iordan de Vrries, y Miguel de Gurrea, procedia contra don Felipe de Caſtro, y cõtra ſus vaſſallos, y antes de la batalla ſe auia reducido a la obediencia, y ſeruicio del Rey, mandò q̃ ſe ſobreſeyeſſe aquella execuciõ. Hizo el Rey ſus procelles, cõ cõſejo de Galceran de Tarba, Iuſticia de Aragon, que fue en eſte tiempo proueido por èl en aquel cargo, en lugar de Garci Fernandez de Caſtro, y diò ſu ſentencia eſtando en la Aljaferia, contra aquellas treze perſonas q̃ eſtauan preſas, y eran de los mas principales de la Ciudad, y fueró condenados a muerte, cõ confiſcaciõ de bienes, por auer ſido cõuencidos de auer cometido crimen de leſa mageſtad, y fueró ahorcados a la puerta de Toledo, y en otros lugares publicos de la Ciudad. y hizieronſe muchas condenaciones, q̃ ſe executaron en diuerſas partes del Reyno: pero lo mas ſeñalado fue, la confiſcacion que ſe hizo del Eſtado de don Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Biota, y del Vayo, que era de las mas antiguas, y principales caſas de ricos hombres deſte Reyno: y por ſu muerte, y de Iuan Ximenez ſu hijo, ſe acabaron los de aquel linage, y caſa de Vrrea, por linea de varon. Quedò vna ſola hija de don Iuan Ximenez de Vrrea, q̃ ſe llamò doña Violante, y casòla deſpues el Rey con vn Cauallero Caſtellano muy principal, q̃ le ſiruiò en la guerra q̃ tuuo cõ el Rey dõ Pedro de Caſtilla, q̃ ſe llamaua Gonçalo Gonçalez de Luzio, y hizole merced de buena parte del Eſtado de ſu padre: y prometiòle, q̃ eſtaria con ella a juſticia, cerca del agrauio q̃ dezia auer recibido en la confiſcacion de ſus bienes: porq̃ todos los deſta caſa pretendian, que no ſe pudo confiſcar aquella Baronia: ſeñaladamente dõ Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, y que auia de ſuceder en ella: y tuuoſe gran cõſideracion a la interceſſion deſte Cauallero, q̃ ſiruiò al Rey cõ ſu caſa, y eſtado muy principalmente en todas ſus guerras, y empreſſas, aſſi en Eſpaña, como fuera della: en cuyos ſucceſſores legitimos, q̃ ſon oy los Condes de Aranda, recayò aquel Eſtado de Biota, y del Vayo, porq̃ faltaron los deſcendientes de doña Violante. Tambiẽ fueron ocupados los Lugares de Alfajarin, Nuez, Villafranca, y Oſſera, por micer Beltran de la Nuça, por mandado del Rey, que èran de don Pedro Cornel, y ſe confiſcaron a la Corona Real por el miſmo crimen, y el Rey,

Deſpacha el Rey a Calatayud, y para que.

Caſtigaſe delinquentes, y reſtituyenſe algunos Lugares a ſus dueños.

Galceràn de Tarba, Iuſticia de Aragon.

M. CCC. XLVIII.

Caſtigos q̃ hizo el Rey

Pretenſion de los de la caſa de Vrrea.

Digitized by Google

M.CCC. XLVIII.

deſpuès hizo merced dellos a don Tomas Cornel, que era hermano de dó Pedro, y auia ſeruido muy principalmente en eſta guerra. Procedióſe cótra otros Caualleros de la cala del Infante don Hernando, q̃ le ſiguieron deſde la muerte del Rey dó Alonſo, q̃ eran, Miguel de Ayerue, Arnaldo de Francia, y Arnaldo de Francia ſu hijo, y contra algunos Ciudadanos, q̃ fueron, Mateo Moçaraui, y ſu hijo Martin Sarra, y Sancho Garces de Aſin, y otros de Zaragoça, q̃ ſe recogieron a Caſtilla: y fueró confiſcados los Lugares, y Caſtillos de Ayles, Botorrita, Toſos, Aguilon, q̃ eran de dó Ramó de Anglefola: y mandò el Rey proueer de las rẽtas dellos a doña Eluira Lopez de Eslaua ſu muger, para ſu ſuſtentacion: y los Lugares de Blegua, y Vicient, q̃ eran de don Gombal de Tramacet, ſe ocuparó por los Oficiales Reales. Luego ſe tratò, que el Rey mandaſſe conuocar en eſta Ciudad Cortes generales, porque en ellas ſe puſieſſe orden de aſſentar las coſas de manera, q̃ ceſſaſſen todas las alteraciones, y guerras ciuiles, y ſe fundaſſe vna perpetua paz, con vniuerſal conſentimiento de todos.

Mercedes que el Rey hizo a don Tomas Cornel, y caſtigos de otros.

Trataſe de conuocar Cortes generales en Zaragoça.

De la concordia que ſe tomò en Zaragoça, An preſencia del Rey, entre los Caualleros de la Orden de Calatraua, ſobre la eleccion de ſu Maeſtre: y que ſe diò titulo de Conde de Luna a don Lope de Luna. XXXI.

N lo de arriba ſe ha referido la diſcordia, y diuiſion, que auia entre los Frayles, y Comendadores de la Orden de Calatraua, eligiendo los q̃ reſidian en Aragon en el Conuento de Alcañiz ſu Maeſtre, y otro los de los Reynos de Caſtilla: y ſobre eſta diuiſion huuo grande contienda, q̃ durò mucho tiempo, aſsi en la Curia Romana, como en las Cortes de los Reyes de Caſtilla, y Aragon. Finalmente, tratandoſe de cõcordar ſu diferencia, vinieron por eſte tiempo a Zaragoça Fray Iuan Nuñez de Prado, Maeſtre de la Orden en el Reyno de Caſtilla, y traia conſigo a Rodrigo Alonſo, Comendador de Oros, Procurador de todo el Cõuento de la Ordẽ del Reyno de Caſtilla: y a Fray Gonçalo, Comendador de Çoritas Garci Alfonſo, Comendador de Guadalherze; Gonçalo Perez, Comendador de Caracuel; Pedro de Carauallo, Comendador de Malagó; Gõçalo Eſteuanez, Comẽdador de Piedrabuena; y al Comendador de Almoguera, y otros: y embiò el Rey de Caſtilla dos Caualleros de ſu caſa, para ſolicitar de ſu parte lo deſta concordia, que era muy deſeada por èl, y ſus Reynos, q̃ ſe llamaua el vno Gonçalo Hernandez, y era Alcalde mayor de Toledo; y el otro ſe dezia Garci Gomez. Eſtaua en la Corte del Rey Fray Iuã Fernãdez, q̃ era electo Maeſtre de Calatraua, por todo el Conuento de los Comendadores, y Frayles de aquella Ordẽ, q̃ eſtauã en la Villa de Alcañiz, y en el Reyno de Aragon, y en ſu cõpañia vinieró Fray Diego Ximenez, Comendador de Calaceyt; Fray Pedro Garcia, Comendador de Calanda; Fray Pedro Gõçalez, Comẽdador de Maella; Fray Pedro Nuñez, Comendador de la Frexneda; Fray Beréguer Comẽdador de Caſtelſeras, y en grande conformidad dexaró todas ſus diferencias en poder, y manos del Rey: y hizieron pleito homenage en poder de Iuan Fernandez de Heredia, Caſtellan de Ampoſta, en preſencia del Rey, en ſu Palacio de la Aljaferia, ante dõ Pedro de Exerica, don Lope de

Diferẽcias de los Comendadores de Calatraua, y los q̃ a tratar dellas vinieron.

Fray Iuan Fernandez Maeſtre de Calatraua.

Los Comẽdadores remiten al Rey ſus diferencias, y preſtáron menagesen poder de Iuan Fernandez de Heredia, Caſtellãde Ampoſta.

Digitized by Google

de Luna, don Blaſco de Alagon, y Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de la tenencia de Alcalaten, de cumplir lo q̃ determinaſſe. Declaro el Rey primeramẽte, q̃ el titulo de Maeſtre, y elecció q̃ ſe hazia en Alcañiz, deſde el tiempo del Maeſtre don Garcia Lopez, ceſſaſſe: y el q̃ era electo, renunciaſſe el titulo de la elecció q̃ dẽl ſe hizo, y quedaſſe Maeſtre de Calatraua en Aragon, y Caſtilla Fray Iuan Nuñez de Prado: y de alli adelante todos los Maeſtres ſe eligieſſen en el Conuento de Calatraua en el Reyno de Caſtilla: y Fray Iuan Fernandez, q̃ era electo por Frayles, y Comendadores del Reyno de Aragõ, fueſſe Comendador mayor de Alcañiz, como era coſtumbre en lo antiguo, antes de la diuiſion q̃ huuo en tiempo de los Maeſtres dõ Garci Lopez, y dõ Iuan Nuñez, y q̃ ſe huuieſſe confirmacion del Papa, y del Capitulo general de Ciſtel, a pedimiẽto de ambos Reyes: y luego ſe entregaſſen todas las coſas q̃ pertenecian a la Orden, al Maeſtre dõ Iuan Nuñez de Prado. Declarõſe tambien, que los Comendadores q̃ fueron creados en tiempo del Maeſtre dõ Garci Lopez, y del Maeſtre don Monſo Perez, que tenian las Encomiendas por conceſſiõ dellos, las tuuieſſen todo el tiempo de ſu vida, y no ſe pudieſſe proceder contra ellos por razon de ningun delito, de q̃ fueſſen inculpados: y atendoſe de proceder contra el Comendador mayor de Alcañiz, ò cõtra los otros Comendadores del Reyno de Aragon, ò Frayles de la Orden, en el Señorio del Rey de Aragon, fueſſe cõ cõſejo del Abad de Poblet, ò del Abad de Veruela, y q̃ eſto fueſſe por el tiẽpo que el Comendador mayor, y los otros viuieſſen: y deſpues el Maeſtre q̃ fueſſe, ſegun orden, y regla, procedieſſe ſin aſsiſtencia deſtos Abades, y que eſtos Caualleros no fueſſen obligados de ir a Caſtilla. Tambiẽ ſe trato, que el Maeſtre don Iuan Nuñez de Prado, y ſus ſucceſſores, eligieſſen Caualleros Aragoneſes en Frayles, a los quales ſe dieſſen las Encomiendas del Reyno de Aragon: pero eſto quedò remitido, para que los Reyes lo determinaſſen en las viſtas que ſe trataua que huuieſſe entre ellos: y fue cõcordado, q̃ quando el Rey de Aragon tuuieſſe guerra con los Moros, el Maeſtre de Calatraua viniellea ſeruirle en la guerra, como ſe acoſtumbrò en lo antiguo, en la conquiſta de los Reynos de Valẽcia, y Murcia, y en la empreſa de Almeria: en la qual, aſſiende de los Caualleros de la Ordẽ de Calatraua del Reyno de Aragõ, ſe hallaró Comendadores de Caſtilla, con ſus compañias de gente de caualio. Fue aſsi miſmo tratado, que los Comendadores que tuuieſſen en ſus Encomiendas Caſtillos, y fortalezas, hizieſſen homenage al Rey, que por ellos no ſe haria daño, ni deſeruicio alguno. Declarada la concordia con eſtas condiciones, por mandado del Rey, hizieron pleito homenage don Blaſco de Alagon, y don Iuan Ximenez de Vrrea ſu hermano, y los Embaxadores de Caſtilla, que quanto en ellos fueſſe, procurarian, è induzirian a las partes, que cumplieſſen lo capitulado. Eſto fue a los 25. del mes de Agoſto.

De la manera que el Rey declara la cauſa de los Comendadores.

M. CCC. XLVIII.

Loque a la determinacion de los Reyes en ſus viſtas ſe reſeruò.

El homenage q̃ en cõfirmacion de la ſentẽcia dada a los de Calatraua ſe hizo.

¶ En el miſmo tiẽpo vino vn Caualleró de parte del Rey de Caſtilla a Zaragoça, q̃ ſe dezia Suer Gutierrez, y pidiò cõ grande inſtancia, y encarecimiẽto al Rey, q̃ mandaſſe librar de la priſion, y embiar al Rey don Alonſo a Iuan Ximenez de Vrrea, hijo del Señor de Biota, y a don Pedro Fernandez de Ixar: y en lo que tocaua a dõ

Digitized by Google

M.CCC. XLVIII.

Juan Ximenez de Vrrea, el Rey ſe eſcuſò, diziẽdo, q̃ Iuã Ximenez, quando fue preſo en la batalla, ſe puſo en poder de don Lope de Luna, y èl auia requerido a dò Lope de Luna, que ſe lo entregaſſe, y le reſpondiò, q̃ era ſu nado: y que muerto, ò viuo, conuenia q̃ ſe le entregaſſe, y por eſta cauſa determinaua de proceder cõtra dõ Lope por juſticia, y por fuero de la tierra. Quanto a lo q̃ tocaua a don Pedro Fernandez de Ixar, reſpondiò el Rey, q̃ por las informaciones que ſe auian recibido, le cõſtaua de ſu inocencia, y aſsi le auia perdonado quanto a ſu perſona: y ſiempre q̃ èl quiſieſſe, eſtaua en ſu mano de ir ante la preſencia del Rey de Caſtilla. De donde ſe colige notoriamente, q̃ Iuan Ximenez de Vrrea fue muerto eſcondidamente, eſtando preſo en poder de dõ Lope de Luna, y que ſu muerte eſtuuo oculta algunos dias: lo qual, ſegun ſe entiende por la hiſtoria del Rey, fue ordenado por conſejo de don Bernaldo de Cabrera, ſin ninguna orden de proceſſo, executando en èl la pena, como en vencido, ſegun las leyes de la guerra. Entonces diò el Rey a don Lope de Luna titulo de Conde de Luna: y fue el primero que ſe ſabe en eſtos Reynos auerſe dado a rico hombre, q̃ no fueſſe hijo de Rey. Eſto hizo el Rey, conſiderando, que la caſa de dõ Lope era muy principal, y de mayor eſtado q̃ ninguna de ſus Reynos, deſpues de los Infantes: y q̃ eſtaua caſado con la Infanta doña Violante ſu tia, q̃ fue calidad q̃ no ſe alcançò por otra caſa de ricos hõbres, q̃ no fueſſen de la caſa Real, caſar cõ hija legitima de ſu Señor. Tuuo tambien el Rey conſideraciõ, q̃ ſu padre, y hermano auian ſeruido muy principalmẽte en la cõquiſta del Reyno de Cerdeña, y murierõ en ella: y q̃ poſtreramẽte en las alteraciones del Reyno, fue don Lope de Luna el principal que tomò ſu voz, y apellido, y puſo ſu perſona, y eſtado en grande peligro: y hizo el Rey eſta merced a don Lope de Luna, con grande fieſta, y aparato, en el Palacio de la Aljaferia, a 22. del mes de Setiembre deſte año.

Embaxada al Rey de parte del de Caſtilla, y lo que reſpondiò a ella.

Lo que de la priſion, y muerte de Iuã Ximinez de Vrrea ſe colige.

Mercedes q̃ con razõ hizo el Rey a don Lope de Luna, y lo que conſiderò en ellas.

Grandes fieſtas por dõ Lope de Luna.

De las Cortes que el Rey celebrò a los Aragoneſes, en las quales fue renouada perpetuamente la vnion: y de la muerte de la Reyna doña Leonor. XXXII.

AVNQVE el Rey procediò a caſtigar los q̃ eran mas culpados en las alteraciones paſſadas, en vigor del Eſtatuto que ſe hizo por los Iurados, y Cõcejo de la Ciudad de Zaragoça, y de otras Ciudades, y Villas del Reyno, mas cõſiderãdo, q̃ no era eſte baſtante remedio para apaciguar vniuerſalmẽte todo el Reyno, y reduzirlo en pacifico eſtado, y prouer para en lo venidero, como ceſſaſſen las alteraciones, y diſcordias ciuiles, y ſe aboliеſſe el nombre de la vnió, que ſe auia permitido de muy antiguo, y tolerado en eſte Reyno en defenſa de la libertad, lo qual ſe fundò en la coſtũbre, y en los Priuilegios q̃ ſe llamaron de la vnion, q̃ dauan lugar, q̃ ſe pudieſſen tomar las armas en defenſa de ſus libertades, y Priuilegios, los Iurados de Zaragoça ſuplicaró al Rey, que atendieſſe a tratar del eſtado vniuerſal del Reyno, por la via q̃ ſe auia tenido por ſus predeceſſores, pues có Eſtatutos particulares no ſe podia ſuficientemente prouer a lo vniuerſal de todo el Reyno. El Rey tuuo ſobre eſto ſu acuerdo con el Caſtellan de Amposta, y con don Lope de Luna, y con don Bernaldo

Lo q̃ los Iurados de Zaragoça ſuplicaron al Rey, y el acuerdo q̃ de llamar Cortes tuuo.

Digitized by Google

naldo de Cabrera, y cõ micer Bernaldo de Olzinellas su Tesorero, y con otros de su Consejo, y fue deliberado de celebrar Cortes generales a los Aragoneses en la Ciudad de Zaragoça. Lo primero q̃ se ordenò en ellas, de comun consentimiento de toda la Corte, a quatro del mes de Octubre, fue estable cer, q̃ atendido q̃ la vnion del Reyno de Aragon, q̃ auia sido introduzida antiguamente por la cõseruacion de los Fueros, y Priuilegios del Reyno, por el abuso, y excesso grãde, redundaua no solamente en dero gació de los mismos Fueros, y Priuilegios, pero en lesiõ de la Corona Real, en tãto grado, q̃ dello resultaua infamia generalmente a todo el Reyno: por esto, como leales subditos, y que codiciauan guardar su fidelidad como deuian a su Rey, y Señor natural, deliberadamente renunciauã la vnió, y establecian, q̃ todos los priuilegios, libros, y escrituras, q̃ se auian ordenado cõ titulo della, y los sellos, se rompiessen. Ordenòse, q̃ se hiziesse Fuero expresso, q̃ generalmente se guardasse por todos: y renunciaró tambié la coligació, y confederació, q̃ auian hecho por esta causa cõ los del Reyno de Valencia: y anularon las vendiciones, y processos hechos por la vnió, como ilicitos: y dentro de la casa, y Conuento del Monesterio de los Predicadores, a donde se celebrauan las Cortes, segun el Rey escriue en su historia, se quemaron dos Priuilegios de la vnió, cócedidos por el Rey don Alõso, y la cõfirmacion q̃ el Rey auia otorgado en las Cortes del año passado, y todas las escrituras, y processos, q̃ se auiã ordenado por los de la vnió: y se rompieron sus sellos, y quedò de alli adelante perpetuamente reuocado este nõbre: y assi aquella licencia, y soltura, q̃ llamauan libertad, q̃ se adquirió con alteracion, y mouimiento del pueblo, y se quiso defender por las armas, vino a perderse, como suele acaecer, por ellas mismas, por el poderio, y autoridad Real. Passò tambien otra cosa, segun està recibido comunmente, q̃ el Rey, como era de su códicion ardiente, y facilmente se encendia en ira, queriẽdo èl por sus manos romper vno de aquellos Priuilegios có el puñal q̃ lleuaua, se hirió en vna mano: y dixo, q̃ Priuilegio que tanto auia costado, no se deuia romper sino derramãdo su sangre. Hecho esto, fue el Rey otro dia a la Iglesia de S. Saluador, a dõde se cõgregò toda la Corte: y de su sitial, en presencia de todos, tuuo vn largo razonamiento, explicando las causas q̃ le mouian para q̃ se vsasse de misericordia, y se concediesse perdon general de los excessos que se auian cometido contra su preeminencia Real, exceptando las personas contra quien se auia ya começado a proceder, y q̃ estauan cõdenadas, por auer cometido crimen de lesa magestad. Hizo el Rey juraméto ante todos, q̃ el por su persona, y mediante sus Oficiales, y Ministros, guardaria, y mandaria guardar inuiolablemente los Fueros, y Priuilegios del Reyno, y sus vsos, y costũbres: y q̃ sin conocimiẽto de juizio, y cõtrafuero, no se procederia cõtra ninguno a muerte, ni lesiõ de miẽbro, ni a destierro: ni mandaria tener en prisiõ a ninguno, cõtra el tenor de las Leyes del Reyno: y estableciosse por auto de Corte, q̃ el misino juraméto hiziessen los Reyes sus successores, y el Gouernador general, y el Regẽte el oficio de la Gouernació, y el Iusticia de Aragõ, y los otros Oficiales del Reyno. Proueyerõse tambien por auto de Corte otras mu-

Establecimientos de las Cortes de Zaragoça.

Renocanse la vnion, y confederacion por ella hecha cõ el Reyno de Valẽcia.

Los Priuilegios de la vnion se quemaron.

M. CCC. XLVIII.

Lo que el Rey dixo rompiendo vn Priuilegio, es cosa notable.

El razonamiẽto q̃ el Rey hizo en S. Saluador, lo que jurò, y estableciò q̃ se juraste.

Digitized by Google

M.CCC. XLVIII.

muchas cosas q̃ conuenian al buen regimiento del Reyno, y a la conseruació de las libertades, y priuilegios antiguos: y señaladamente, q̃ de alli adelante, el Priuilegio general del Reyno, y la declaració del, fuessen auidos por Fueros: y que el oficio de la Gouernacion se rigiesse por Cauallero natural del Reyno, y no por rico hõbre, porq̃ estuuiesse mas apremiado a guardar las Leyes, y fuesse con mas facilidad punido, si excediesse en su cargo, y no trasp assasse las Leyes, como se atreuian a lo hazer los ricos hombres, que hasta entonces auian regido el oficio de la Gouernacion, a los quales, por costumbre antigua del Reyno, no se podia dar pena de muerte natural: y declaròse, q̃ el Gouernador, y Procurador general, q̃ era entõces el Infante dõ Fernando, y fue priuado dèl dẽtro de breues dias, ò el q̃ de alli adelante lo fuesse, por la pretẽsiõ de la sucesiõ, no se entremetiesse en el regimiẽto, y exercicio de la jurisdiciõ ciuil, y criminal: y sobre esto se constituyò Iuez cõtra èl, y contra el Regente el oficio de la Gouernatiõ, y cõtra otros Oficiales q̃ lo cõtrario hiziessen, Galaciande Tarba, Iusticia de Aragon, q̃ lo era en este tiempo, y assistiò a estas Cortes, q̃ como dicho es, sucedió a Garci Fernandez de Castro, y viuió pocos dias en el cargo. Entonces se estableciẽrõ otras Leyes, y Fueros, en q̃ se atribuyò grande autoridad, y preeminẽcia a la jurisdicion del Iusticia de Aragon, q̃ es el Iuez entre el Rey, y los q̃ del pretenden ser agrauiados, para q̃ procediesse cõtra el Regente el oficio de la Gouernaciõ, y cõtra los otros Oficiales q̃ delinquiessen en sus oficios contra Fueros: y se declarò, q̃ en los casos en q̃ el Regente, y los otros Oficiales dudassen lo que se deuia proueer de Fuero, y segun las libertades, y Priuilegios del Reyno, y segun sus vsos, y costumbres, se tuuiesse recurso a consultarlo con el Iusticia de Aragon, q̃ fue siempre el protector de la libertad publica, y se cõstituia por el Rey, y la Corte, como defensor de la ley, cõtra los Oficiales, q̃ delinquiessen cõtra los Fueros. Desde este tiempo, segun escriue Iuan Ximenez Cerdan, q̃ es el mas graue de los Autores que en este caso se pueden alegar, q̃ fue muchos años Iusticia de Aragõ, por la reuocacion de aquellos Priuilegios de la vnion, fue este oficio muy ampliado, y se acabò de fundar la jurisdiciõ dèl cõ grande preeminencia, y supre ma autoridad, que fue desde los tiempos antiguos el amparo, y defensa cõtra toda opresion, y fuerça, y se moderaua, y reprimia la ira, y precipitaciõ de los Reyes, sin dar lugar, que de hecho se violassen las Leyes, ni se hiziesse fuerça a ninguno tiranicamente. En esto parece auer imitado nuestros mayores, segun refiere el mismo Iuan Ximenez Cerdan, a los Lacedemonios, que establecieron el oficio de los Ephoros, y al Magistrado de los Tribunos del pueblo Romano, pero mas limitada, y moderadamente: pues ordenaron, que este Magistrado, no pudiesse ser tan popular, y sediciosso: y proueyeron, que el que este cargo tuuiesse fuesse Cauallero, y no plebeyo, y eligido por el mismo Rey, y no por votos, y ambicion del pueblo, y q̃ no tuuiesse tan suprema, y desacatada jurisdicion, como era la de los Ephoros a los Reyes de Lacedemonia, q̃ tenian establecido, que presidiendo ellos en su Tribunal, no se leuantassen para hazer reuerencia a los Reyes: y que cada mes se prestassen homenages, y juramento, y los Epho-

Que el Gouernador de Aragon sea Cauallero, y natural del mismo Reyno.

De la manera que el Iusticia de Aragõ fue constituido Iuez, y cõtra quiẽ, y la autoridad q̃ a su jurisdicion se le atribuyò.

El Iusticia de Aragõ, protector de las libertades del Reyno.

Lo q̃ Iuan Ximenez Cerdã, Iusticia de Aragon escriue.

Oficio de los Ephoros en Lacedemonia cosa muy considerable.

Digitized by Google

Ephoros juraſſen en nõbre del pueblo, y de la Ciudad de Lacedemonia, y el Rey en el ſuyo, prometiendo el Rey,q̃ gouernaria el Reyno ſegun ſus Leyes,y los Ephoros,q̃ miẽtras lo cũpliesſe aſsi,ſe le guardaria el Señorio, y preeminẽcia Real. Fue el principal intento de fundar deſta ſuerte la juriſdicion deſte oficio, porque ſiendo Iuez cõtra toda violencia,y fuerça, ſe euitaſſe qualquiere nota de rebelion, y alteracion del Reyno; y aſsi, es coſa muy digna de cõſiderar,q̃ de alli adelante ceſſaron las alteraciones,y diſcordias ciuiles,q̃ ſe ſoliã decidir por las armas, y ſon tan ordinarias en otros Reynos: y han eſtado deſde entõces los Reyes ſeguros en medio del pueblo ſoſſegado,y pacifico : porque aquel es mas firme, y eſtable Reyno, de cuyo eſtado,y condicion huelgan los ſubditos, y tienen mas ſeguro cõtentamiento: pues los Reynos,y Eſtados que eſto no alcançan , eſtãn alterados, y ſuſpenſos, entre eſperança,y miedo , y ſiempre ſe han de entretener,con pena,ò con beneficio.

Motino cõ que ſe bizo el Iuſticia de Aragõ.

En lo q̃ ſe funda la paz de los Reynos cõſiſte.

¶ Proſiguiendo el Rey las Cortes a los Aragoneſes , huuo en eſta Ciudad grã mortandad,y peſtilẽcia,y fue creciẽdo tanto, que ſegũ el Rey eſcriue en ſu hiſtoria, al principio del mes de Octubre morian cada dia mas de tre zientas perſonas : y por eſta cauſa ſe prorogaró las Cortes para la fieſta de S.Martin ſiguiente,para la Ciudad de Teruel, porq̃ eſtaua ya libre de aq̃lla contagion, y auia paſſado por ella la mortãdad:y tambiẽ por fauorecer el Rey a los de Teruel, que le fueró tan fieles,q̃ jamas quiſieron jurar la vnió, ni admitir tal nombre, aunque fueró muy requeridos,y amenazados,y por eſta cauſa diò a aquel Lugar titulo de Ciudad,acatando los grandes,y notables ſeruicios, que auia recebido por los de Teruel,en las alteraciones paſſadas. Hizoſe al Rey ſeruicio en eſtas Cortes q̃ tuuo en Zaragoça de vn mi rauedi , ò monedage , y cogióſe por ſus miſmos Comiſſarios por todo el Reyno,ſegun la coſtumbre antigua:y ſaliò con la Reyna, q̃ eſtaua enferma, camino de Teruel:y queriendo detenerſe alli para continuar las Cortes, fueró heridos de aquella contagion,y peſtilencia dos Caualleros,que el vno era Pardo de la Caſta,y el otro,vn hijo de micer Rodrigo Diaz, Vicecanceller,q̃ murieró dentro de breues dias: y por librar a ſi,y a la Reyna del peligro, ſaliòſe de Teruel,y tueſſe a Exerica : pero a la Reyna ſe le agrauò el mal,y muriò en aquel Lugar enbreues dias,ſin dexar hijo ninguno:y deſpues de ſepultada la Reyna, ſe partiò luego el Rey para Segorbe , q̃ auia mucho tiempo q̃ eſtaua libre de la peſtilẽcia. Eſto fue en fin del mes de Octubre.

Grãde peſtilencia, y prorogaró las Cortes para Teruel.

M.CCC. XLVIII.

A Teruel, que fue he cha Ciudad, llegaron los Reyes.

La Reyna muriò en Exerica, y el Rey ſe fue a Segorbe.

De la guerra que ſe hizo a los de la vnion del Reyno de Valencia : y como fueron vencidos. XXXIII.

TVE tan grande el odio, y enemiſtad, que los de la vnion del Reyno de Valencia tuuieron cõtra los de Burriana, y contra los Lugares de don Pedro de Exerica, y de don Lope de Luna, que eſtauan auſentes,y el que eſtos ricos hombres,y ſus gentes tenian cõtra ellos , que nunca ceſſaron de hazerſe guerra los vnos a los otros, y fue en eſto muy ſeñalado el eſfuerço, y conſtancia de los de Burriana, y de don Pedro de Exerica,en defenderſe de la potencia de los contrarios, que comprehendian caſi todo el Reyno.

Guerra entre Burriana, y la vnió de Valencia.

Sien-

M. CCC. XLVIII.

Siendo venido el Rey a tener Cortes a Zaragoça, deſpues de la batalla de Epila, los de la vnion de aquel Reyno boluieró a jútar ſu poder, para hazer daño, y guerra a los de Burriana. Mas el Rey, temiendo q̃ con el ſuceſſo de la victoria q̃ auia alcançado don Lope de Luna en Aragon, otros Lugares de aquel Reyno ſe leuantarian, y ſe cõfederarian, para intentar nueuas coſas, y para dar fauor a ſu parte, embiò en principio del mes de Setiẽbre a Lope Ruyz de Caſtelblanco cõ algunas cõpañias de gente de cauallo, y de pie, para q̃ acudieſſe a defender, y ſocorrer los Lugares q̃ eſtauã en ſu obediẽcia. No obſtante eſto, ſalió el exercito de la Ciudad de Valencia, y fueron ſobre Paterna, y la tomaró, y paſſaron a cõbatir el Lugar de Benaguazil, que era de don Lope de Luna, y talaron, y quemaró ſu termino, y cõbatieron el Lugar, y Caſtillo de Planas, que era de doña Beatriz de Exerica, muger de don Pedro Ponce de Leon, Señor de Macehẽa, y fue entrado por muy rezio combate, y murió en èl el Alcayde, y derribaron las caſas q̃ dezian de la Almuden, q̃ eſtauan debaxo del Caſtillo, y quemaron el Lugar, y talaron ſu termino: è iban con propoſito de cercar deſpues a Burriana: y el Rey mandò ir a don Pedro de Exerica con los ricos hõbres de ſu parte, y cõ ciento de cauallo, y dos mil de pie de la Ciudad de Teruel, y de ſu tierra, para que reſiſtieſſen a ſu furor, y fue Galceran de Thous, con la gente que el Maeſtre de Monteſa ſu hermano tenia, a juntarſe con don Pedro de Exerica, y todos acudieron a ſocorrer a Benaguazil. Iuntò dõ Pedro haſta ſeiſcientos de cauallo, y muchas cõpañias de gente de pie, y mouio cõtra ellos, y leuantaró luego el cerco de aquel Lugar, y quemaró las maquinas q̃ lleuauan para el cõbate: y como auian perdido alguna gente, ſe boluieró huyendo para la Ciudad de Valencia, muy diſcordes, y diuiſos. Teniendo el Rey auiſo deſto, mediado el mes de Setiẽbre, embiò a mandar a don Pedro de Exerica, q̃ cõ ſu exercito proſiguieſſe ſu camino contra la Ciudad de Valencia: y prouеyò, que toda la gente q̃ tenian los de Calatayud, Daroca, Teruel, y Mentaluan, acudieſſe a don Pedro: y tambien ſe diò orden, q̃ Olfo de Proxita, con algunas compañias que auia juntado para defender ſus Lugares de los de la vnion, ſe fueſſe a juntar con don Pedro. Mandò entonces el Rey poner en orden a muy gran furia todas las hueſtes del Reyno de Aragõ, y hizo Capitan general dellas al Conde don Lope de Luna: y fueronſe a juntar a Teruel, y hizo armar en Barcelona las galeras que tenia en las ataraçanas, y pregonar las hueſtes de Cataluña. Auiaſe hecho fuerte Nicolas de Ianuila, Conde de Terranoua, en el Puch, que era ſuyo, y porque los de la Ciudad de Valencia le embiaron a requerir, que les entregaſſe el Caſtillo, como lo auia hecho el año paſſado, embiò delante don Pedro de Exerica algunas cõpañias de gẽte de cauallo, y de pie, q̃ ſe puſieſſen dentro, por lo q̃ importaua tener aquel Lugar, para ofender a los de Valencia. Eſto era en principio del mes Nouiẽbre, y auiendo llegado el Rey a Segorbe, los de Valencia atendian a fortificarſe; y como ſe les auia muerto de dolencia Frey Dalmao de Cruyllas, q̃ era de la Orden de Monteſa, y ſu Capitan general, los Conſeruadores no ſabian a quien dar aquel cargo, y huuieró de hazer Capitã a vn Letrado q̃ ſe dezia Iuan Sala. Entonces embiaró con

Preuencioñ que el Rey hizo.

El daño q̃ el exercito de Valẽcia hizo en diuerſas partes.

Quitòſe el cerco a Benaguazil.

Los de Valencia ſe buelue̅ huyendo.

El Rey haze grãdes preuencioñes contra Valencia.

Llega el Rey a Segorbe, y Valẽcia ſe fortifica.

Digitized by Google

M.CCC. XLVIII.

Valencia pide socorro al Infante don Fernando, y el Rey le ocupa el passo

cõ grande instancia a requerir al Infante dõ Fernando, q̃ fuesse cõ la gente de Castilla a valerles, porque no les quedaua otro remedio: pero el Rey, estando en Segorbe, embiò trezietos de caualloa Liria, y a Benaguazil: y mandò q̃ passassen a Xiuia, para defender el passo al Infante su hermano, si intẽtasse de ir con gente en socorro de la Ciudad de Valẽcia. Tenia el Rey bien proueido lo q̃ tocaua al Rey de Castilla: y auia embiado por Embaxador a Beréguer de Abella, su Camarero, cõ vna secreta platica de amistad, y confederacion entre ambos Reyes, q̃ dias auia se trataua, q̃ era, de dar el Rey de Aragon vna de las Infantas sus hijas, a dõ Enrique, Cõde de Trastamara, hijo del Rey de Castilla, y de doña Leonor de Guzman, al qual el Rey su padre queria dar vn muy gran Estado: y ofrecia de valer al Rey de Aragõ, no teniendo guerra con el Rey de Benamarin, ò cõ otro Rey comarcano: y tambien el Rey se obligaua de ayudar al Rey de Castilla con todo su poder, y por su persona, si menester fuesse, en las guerras que se le ofreciessen, tino en caso q̃ èl tuuiesse guerra con el Rey, q̃ auia fido de Mallorca, ò cõ los Reyes sus vezinos, por tierra, y por mar, ò cõ algunas de las Señorias de Italia, por razon del Reyno de Cerdeña, y Corcega, ò por otras empresas de la mar. Queria reseruar el Rey de Castilla en esta concordia, q̃ el Rey de Aragõ fuesse obligado dexar a la Reyna doña Leonor su madrastra, y a los Infantes don Fernãdo, y dõ Iuan sus hijos, todas sus Villas, y Castillos, y rentas, y q̃ tuuiesse el Infante don Fernando el oficio de la Procuraciõ, y Gouernaciõ general de sus Reynos, q̃ por su honor se le auia dado, y q̃ no le fuesse quitado, sin consentimiento del Rey de Castilla: y el Rey cõdecẽdia en todo ello, sino en lo de la Procuraciõ, y Gouernacion, q̃ se pedia para el Infante, escusãdose, q̃ su hermano era el caudillo de los rebeldes a su Corona Real, y q̃ los de sus Reynos, no querria permitir, q̃ tuuiesse este oficio; pero prometeria de sobreseer en ello, y que no haria ninguna nouedad, porq̃ entõces estaua el Infante en la posse sio de la Gouernacion general. Para concluir esta concordia, queria el Rey de Castilla, q̃ fuesse allá don Pedro de Exerica, pero por la guerra del Reyno de Valẽcia, no pudo ir; y entõces embiò el Rey desde Segorbe a Vidal de Vilanoua, Canonigo, y Preboste de Valencia, cõ poder bastante, para q̃ el, y Berenguer de Abella, lo concluyessen: y se le embiassen luego quinientos de caualloy, no se permitiesse, q̃ entrasse gente de guerra en el Reyno de Valẽcia, en socorro de los de la vniõ. Tratandose desta concordia, embiò el Rey de Castilla a Segorbe vn Caualliero de su Consejo, q̃ se dezia Gomez Fernãdez de Soria, Notario mayor del Reyno de Toledo, y pidiò muy encarecidamẽte, de parte del Rey de Castilla, q̃ se sobreseyesse en la execuciõ q̃ mandaua hazer cõtra los de Valẽcia, hasta q̃ el Infante don Fernãdo, y el Conde don Enrique su hijo, se viessen con el Rey en Segorbe, q̃ los queria embiar por esta causa: y el Rey respondiò, q̃ se maravillaua, que por semejante ocasiõ como esta le embiassen embaxada: pues a èl, y a todos los Principes del mundo, deuia placer, q̃ los inobedientes, y rebeldes fuessen punidos. Que despues que todo el Reyno de Aragon se auia reduzido a su obediencia, y se apaciguaron las dissensiones, y guerras que en èl auia,

Causa de q̃ el Rey, y el de Castilla se confederan,

Embia el Rey a q̃ la concordia con el de Castilla se concluya.

Embaxada del de Castilla al Rey, y lo q̃ respondiò.

Imiẽto del Rey de Castilla, y correspondencia del Rey

los

Digitized by Google

M.CCC. XLVIII.

los del Reyno de Valécia auia hecho grãdes males, y daños en muchos Lugares, y despues que èl era ido à aquel Reyno, eligeró Capitã, segũ la forma q̃ lo acostũbrauã las Señorias, y Republicas: libres en Italia, vsurpando su jurisdicio: y auian hecho pregonar, con pena de muerte, q̃ ninguno pidiesse paz, ni se osasse hablar sobre ello, y defendian a los q̃ erã dados por traidores por la Corte general de Aragõ. Pretẽdia cõ esto el Rey en el matrimonio del Conde dõ Enrique, q̃ el Rey dõ Alõso su padre le diesse el Reyno de Murcia, y algunas Villas, y Lugares en frõtera del Reyno de Aragon, por el estado q̃ tenia, y q̃ se le remitiesse los Aragoneses q̃ estauã en Castilla, cõtra quiẽ se auia dado tales sentencias, q̃ cõforme a los pactos de su amistad antigua, era obligado a remitirselos: pero el Rey dõ Alonso dezia, q̃ el Reyno de Murcia era de la Corona, y titulo de su Reyno, y no se desmembraria della por ninguna via, y los Lugares q̃ èl podria dar a su hijo en la frõtera de Aragon, eran tan pocos, y de tan poca rẽta, q̃ no valdrian tãto como las Villas, y Lugares q̃ el Conde dõ Enrique tenia en los Condados de Galicia, y otros de tierra de Leon, y Asturias, y no seria bastãte recõpẽsa: y quãto a los Aragoneses q̃ estauã en sus Reynos, se escusó, cõ dezir, q̃ queria ver la capitulacio que entre ellos auia, q̃ tratana desto. Entretuuose desta manera en el negocio algunos dias, q̃ ni el Rey dõ Alõso embiaua la gente q̃ el Rey le pedia, ni permitia q̃ el Infante dõ Fernando valiesse a los de la vnion, q̃ con mayor obstinacion q̃ antes, hazian la guerra, y los del Lugar de Castelló del campo de Burriana, q̃ eran de la Reyna doña Leonor, salierõ à cõbatir los Lugares de Burriana, y Villareal: y talaron, y quemarõn las alquerias de sus terminos: y tenia en Castellon ciertas compañias de gente de caualio Berart de Canelles, q̃ hazia mucho daño en toda la comarca: y no auia resistencia ninguna, sino de los de Burriana, q̃ se huuieron valerosissimamente en toda esta guerra: y puso el Rey alli por Gouernador, y Capitan de las compañias de gẽte de caualio, y de pie, a Guillen de Bellera, rico hõore, q̃ cõ grande valor resistia a los enemigos, y defendia todo aquel llano de Burriana. Salió la huẽste de la Ciudad de Valẽcia cõtra el Lugar de Ribaroja, q̃ era de mosẽn Ramon de Riusech, Mayordomo del Rey, y de alli passaron a Motuiedro, y robaron la Iudería: y en este medio, estãdo el Rey en la Ciudad de Segorbe, fueró a juntarse cõ èl dõ Iuan Fernandez de Heredia, Castellan de Amposta, el Maestre de Montesa, don Pedro de Exerica, el Conde dõ Lope de Luna, don Bernaldo de Cabrera, don Alonso Roger de Lauria, y otros muchos ricos hombres, y Caualleros del Reyno de Valencia, y de Aragon, que eran entre todos mil y dozietos de caiallo, q̃ llamauan capellinas, y quinze mil soldados, gente exercitada, y vsada al sueldo de guerra, q̃ dezian entõces seruientes. Huuo grande diuersidad de pareceres entre los del Cõsejo del Rey, porque vnos acõsejauan, que fuessen a Burriana, y se cobrasse el Lugar de Castelló, de donde se hazia mucho daño: y despues de auerse reduzido aquella campiña de Burriana a la obediẽcia del Rey, se fuesse a la Ciudad de Valẽcia, y otros dezian, q̃ el Rey acometiesse primero la cabeça, y derecho camino fuesse contra aquella Ciudad, y assi se resoluiò: y partiose el Rey de la Ciudad de Segorbe, a don-

Desseo del Rey, lo que pide al de Castilla, y lo q̃ respõde.

El de Castilla se escusa con la capitulacion q̃ tienen hecha, y todo se suspende.

Les de Castelló combatẽ a Burriana, y hazen grandes daños.

La huẽste de Valencia robò la Iudería de Motuiedro, y los q̃ se juntarõ con el Rey en Segorbe.

Diuersidad de pareceres, y lo que se resoluiò.

de

de eſtuuo haſta veinte del mes de Noviembre: y paſſoſe a Moruiedro, y allí ſe detuuo, eſperando la gente que iba del Reyno de Aragon. En eſto ſe entretuuo el Rey haſta quatro del mes de Dezièbre, y ſaliò de aquel Lugar cò ſu exercito muy a punto, y en orden de batalla. Llenauà la auanguarda dò Pedro de Exerica, y dò Alonſo Rogèr de Lauria ſu hermano: y aquel dia, el Rey, con dò Iuan Fernandez de Here dia, Caſtellà de Ampoſta, y el Maeſtre de la Orden de Monteſa, y cò el Còde don Lope de Luna, y todo el reſto de la gente de caualło, y de pie, ſe fue a Puçol, Lugar del Obiſpo de Valencia, q̃ era don Vgo de Fenollet, q̃ fue Canceller del Rey, y eſtaua lleno de prouiſion de panes, y vino, y azeite, por las grandes cogidas que huuo aquellos años, y luego fue puẽſto a ſaco, y detuuoſe allí tres dias, por cõbatir vna torre de aquel Lugar, q̃ ſe auia fortalecido, y eſtauan en ſu defenſa quarẽta hombres, y tenian por Capitan vn adalid, y reſiſtieron a todo el exercito cõ animo grande, haſta conſumir todas las armas, con q̃ ſe podian defender, y no ſe querian rendir, tanto eſtauà endurecedidos, y poniẽdoſe fuego a la torre, ſe rindieron, y deſpues ſe hizo juſticia del adalid. De allí moviò el exercito al Pulch, q̃ era del Cõde de Terranoua, y auian ya deſamparado el Caſtillo los de la vnion, que ſe auiã apoderado dèl: y paſſo el Rey por Moncada con todo ſu exercito, atraueſſando la vega: y llegaron a Paterna, y paſſaron el rio en derecho de Mizlata, y allí ſe aſſentò el Real cõrta la Ciudad. Los de la vnion auian embiado la mayor parte de ſu gente, para q̃ ſe fortaleciеſſen en Mizlata, que es vn Lugar q̃ eſtà en la vega de Valencia, y tenian allí ſu pendon, y hizieró ſus paliçadas en las preſas q̃ atraueſſaron el rio de Guadalauiar, cõtra Mizlata, y Quart, y auianſe hecho tan fuertes, q̃ no les podian hazer daño ninguno, por las azequias que auia, y cada dia venian a tratar los vnos cõ los otros. Sucedió, q̃ auiendoſe reparado el exercito del Rey diez dias, fin acometer de combatir la Ciudad, haziẽdo Miguel Perez Zapata vn dia la guarda, q̃ fue vno de los buenos Caualleros q̃ huuo en ſus tiẽpos, caſi a hora de medio dia, ſaliò cõ haſta cinquẽta de caualło de ſu caſa, y linage, y eſtando de la otra parte del rio Quart, hablido cõ los de la hueſte, Perez Zapata cõ los ſuyos, arremetiò cõtra ellos, y hirió tã animoſamẽte, q̃ ſe desbaratarõ, y bolvieró huyendo por la paliçada adẽtro: y la gente de pie q̃ eſtaua deſta parte del rio, ſe puſieron todos en armas, y començaró a pelear, y figuieróſos haſta encerrarlos dentro. En eſte trance fue tãbien muy ſeñalado el eſfuerço, y valor de Ramon de Ruiſec: el qual viẽdo vn Cauallero, q̃ era ſu primo hermano, y ſe llamaua Beréguer Lançol, q̃ era de los principales que pelеauan por la parte de la vnion, y tenia el pendõ della, arremetiò para èl, y hirióle de ſuerte, q̃ le derxò en el cãpo muerto. Entõces el Caſtellan de Ampoſta, viẽdo, q̃ ſin orden de ſus Capitanes, ſe mouiã a dar batalla, y cõbatir cõ los de Valencia, acudió con algunos Caualleros, para hazerlos retraer, y eſtaua ya la batalla tã trauada de ambas partes, q̃ no ſe pudierã recoger ſin grã daño, y verguen çaporq̃ la gẽte de Valẽcia, cõ grande eſtuerço, y animo, ſalieró a la batalla, y ſe acaudillaró cõ buena ordẽ: y eſtãdo en eſte cõflito, dò Iuã Ramirez de Arellano, y Fernan Ruyz de Carauantes, q̃ eſtauà en ſeruicio del Rey, cõ algunas com-

Entrò el Reyen Murviedro, y como ſaliò de allí con ſu exercito.

El Lugar de Puçol fue puẽſto a ſaco, y lo q̃ ſucediò.

El exercito del Rey haze alto en Mizlata.

M. CC. XLVIII.

Eſfuerço valeroſo de Miguel Perez Zapata.

Valor notable de Ramon Ruiſec.

Digitized by Google

M. CCC. XLVIII.

cõpañias de gente de Nauarra, y Castilla, y Ramon de Vilanoua, se apearon de sus caualllos, y tomaron sendos paueses, y estando baxo en la rãbla, passaron por vn portillo muy estrecho, con harto peligro, y salieron a lo alto a la calle de Mizlata, y alli començaron de animar la gente q̃ peleaua con los de dentro: y cõ estos Caualleros cobrarõ tanto esfuerço, q̃ en muy breue espacio hizieró a los de la Ciudad desamparar la barrera, y huuo entre ellos vna muy braua batalla. En esto, los de la otra parte del rio, q̃ tenĩ otra barrera, viendo q̃ se auia ganado aquella barrera, desampararó la suya: y entonces el Rey estuuo acaullo armado, y cõ toda su caualleria salió cõtra los de Valẽcia por la rambla abaxo, y boluieron huyendo para la Ciudad, y murio ron hasta mil y quinientos hõbres en el alcãce: y segũ se refiere en su historia, si lo huuiera permitido, aquella noche se pudiera entrar la Ciudad; pero no quiso dar lugar a ello, porque no se pusiesse a saco: y embiò a mandar a dõ Pedro de Exerica, q̃ con vn esquadrõ tomaua el camino del arrabal de S. Iuan, y al Conde dõ Lope de Luna, q̃ encaminaua a la puerta de la Exerea cõ mucha gente, q̃ diessen la buelta, para entrarse en el Palacio, q̃ està fuera del muro, y se llama el Real, rezelando no recibiessen los suyos daño en el combate, y luego se apoderaron dèl, y se pusieron en las mas altas torres las vanderas del Cõde, y de dõ Pedro de Exerica, y las del Castellan de Ampolla, y del Maestre de Montesa. Tras estos ricos hõbres, llegò el Rey con la retaguarda, y mandò poner el estãdarte Real en el homenage, y estuuo alli aquella noche: y mãdò assentar el exercito desde el Real hasta el Monesterio, q̃ llam in la Zaydia, excepto la hueste de Teruel, que por su gran fidelidad, y por lo mucho q̃ siruieron en esta guerra, quiso q̃ se aposentassen dẽtro del Real: y la gente de guerra anduuo discurriendo por toda la vega robando las alquerias. El alcãce se siguiò de manera, q̃ no pararó hasta la mar, y pusieron fuego al Grau. Otro dia, viendo los de la Ciudad su perdicion, porq̃ les mataró la mejor gente q̃ tenian en la batalla de Mizlata, embiaron a suplicar al Rey, les diesse licencia, q̃ pudiessen embiarle sus mensageros, para tratar, q̃ fuesse seruido de recibirlos a merced, y fueles concedido; pero antes embiò el Rey al Castellan de Ampolla, y a micer Bernaldo de Olzinellas, su Tesorero, a la Ciudad, para q̃ se informassen de algunas cosas, de q̃ quiso ser certificado; y siendo buelltos, se tratò en su Consejo lo q̃ se deuia hazer, y salierõ de la Ciudad a suplicar por el perdõ, en nõbre de todos, dos Ciudadanos, q̃ se llamauan, Lope de Pihera, y Guillen de Majuncosa. Refiere el Rey vna cosa en su historia, q̃ apenas se pudiera creer, si èl mismo no la escriuiera, por donde se descubre bien, quan inclinado fue a todo genero de rigor, y crueldad: y es, que estuuo determinado con la ira, è indignacion que tuuo contra aquella Ciudad, de mandarla quemar, y arar de sal, porq̃ jamas pudiesse ser habitada de persona alguna, y no quedasse memoria della, con tal exẽplo, q̃ no pudiera ser tan atroz de ningun tirano, ni de tanta inhumanidad, y fiereza, siendo la cosa mas cara, y mas preciada que tenia en sus Reynos. Estuuo tan determinado en esto, que fue necessario, que algunos, que eran los mas principales de su Consejo, se esforçassen a dar razones, para desuiarle de aquel pensamiento, re-

Animo, y fuerças de tres Caualleros, q̃ en Mizlata se señalaron.

Sale el Rey contra los de Valencia, y se fueron huyendo, con mucha perdida.

Apoderado el Rey del Real de Valencia, se pusieron en èl las vanderas, y el estandarte Real.

Fauor que hizo el rey a la hueste de Teruel.

Los de Valẽcia se dã a merced, y de la manera que el Rey los recibe.

Intento rigurosò del Rey.

Digitized by Google

Representale al Rey la fidelidad, y otras razones por q̃ valẽcia deue ser perdonada, y la perdona cõ estas cõdiciones.

presentãdole quãtos Caualleros, y personas de aq̃lla Ciudad auiã puesto sus vidas a peligro de perderse en aq̃llas alteraciones, y le auiã seruido en ellas, y q̃ era gran sinjusticia, q̃ por los criminosos, y culpados, padeciessen los justos: y quã señalados, y notables seruicios auia hecho aquella Ciudad en tiempos passados a sus predecessores, y a el: y quan gran parte de su Corona se menoscabaria, queriendo destruir vna de las mas principales joyas della, pues no auia Rey en Christianos que tuuiesse tres Ciudades mejores q̃ el: y con esto el Rey moderò la ira q̃ auia concebido cõtra aquel pueblo: y despues de largas platicas, y cõsejos, que sobre esto huuo, tuuo el Rey por bien de perdonar aq̃lla Ciudad, y pueblo, con estas condiciones. Que no se cõprehendiessen en el perdõ general los muertos q̃ se hallaró en las alteraciones passadas, ni personas generosas, ò otros q̃ tuuiessen oficios en la casa Real: y si por los actos, y instrumentos de la vnion, se hallassen ser culpados, pudiesse el Rey confiscar sus bienes: y se exceptassen del perdon algunos q̃ el Rey nõbraria: y se le entregassen todos los Priuilegios q̃ aquella Ciudad tenia, para q̃ reuocalle los que le pareciesse, y le confirmasse los otros. Fueron tambien exceptados al principio del perdon general todos los q̃ se hallaron en las tres batallas q̃ huuo en aquel Reyno, entre los Capitanes del Rey, y los de la vnion, q̃ se dieron en Xatiua, Betera, Mizlata. Concluido esto, entrò el Rey en la Ciudad de Valencia vn Miercoles a diez del mes de Deziembre, con todo su exercito en orden de guerra, y fue a hazer oracion a la Iglesia mayor, para dar gracias a nuestro Señor de auer cobrado aquella Ciudad por execucion de justicia: y hizo vn largo razonamiento al pueblo, exagerando el delito que auian cometido contra la Magestad Real, concluyendo, q̃ como misericordioso, y piadoso Rey, siguiendo las pisadas de sus predecessores, les auia perdonado: y cõ grãde humildad aceptaró el perdõ general q̃ el Rey les hazia: y cinco dias antes de la fiesta del Nazimiento de nuestro Señor, diò su sentencia en el Real contra algunas personas, q̃ fueron exceptados de los q̃ estauan presos, que eran hasta veinte, y fueron degollados quatro Caualleros, q̃ eran, Iuan Ruyz de Corella, Ramon Scorna, Iayme de Rentani, y Ponce de Soler. Los otros eran oficiales, y gente del pueblo, de los quales fueró algunos arrastrados, y a otros, por las notables delitos, se dio vn nueuo genero de tormento, y muerte, segũ el Rey escriue en su historia, q̃ fue, derretirles en la boca del metal de vna campana, q̃ es de la vnion auian hecho, que estaua en la sala de la Ciudad, q̃ està junto de la Iglesia mayor, a cuyo señal los Conseruadores, y personas diputadas de la vnion, se acostũbrauan juntar a sus cõsejos. Vsose de tan extraordinario, y exquisito genero de muerte, por la enormidad de las crueldades, y delitos q̃ estos auian cometido, q̃ fueron tales, y tantas, que segun el Rey afirma, auia inuentado vn nueuo oficio, que llamauan Iustificieri, y este, por mandamiento de los Conseruadores de la vnion, executaua la pena de muerte en algunos de la Ciudad, de tal suerte, que siendo de noche, iba a la casa del que auian cõdenado, y le mandaua, q̃ le fuesse con èl a la sala, a donde estauan los Conseruadores: y aunque entendrà, que iba al suplicio, le seguia con grande temor, y espanto, y lo llegauan a abo-

Entra el Rey en Valencia con exercito.

M.CCC. XLVIII.

Razonamiento que hizo el Rey al pueblo; y las sentẽcias q̃ diò.

Executiones crueles de justicia.

Digitized by Google

M.CCC. XLIX.

gar al rio, y en la misma sala tenia colgados diuersos sacos, y por los q̃ faltauan a la mañana, entẽdian q̃ se auian hecho secretamente algunas executiones de muerte, y por donaire dezian entre si, que la noche passada se auia dado ordenes. Despues de la fiesta de Nauidad se hizo execucion por el Reyno cótra muchos delinquẽtes, y fue condenado a muerte, y arrastrado en la Ciudad de Valẽcia Iuan Sala, grã caudillo, y promouedor de los negocios de la vnion, y su Capitan, y vn Bernaldo Redon, q̃ despues de ser pronũciada cótra èl la sentencia de muerte, suplicò al Rey, que le perdonasse el mal que auia hecho, y que fuesse degollado, y no le ahorcassen, y el Rey lo tuuo por bien. Tambien fue degollado Blasco de Suhera, y ahorcaron dos Letrados, grãdes caudillos de alterar el pueblo, y otros quatro de los muy sediciosos, q̃ eran, Gõçalo de Roda, Guillen Destorrẽ, Vicente Solanes, y vn Tafiño; y assi fueron entre todos los mas señalados veinte y quatro personas. Fue de los exceptados el mas principal vn Baró de aquel Reyno, que se dezia don Berenger de Vilaragut, y de los Caualleros Bartolome Machoses, Guerau Fabra, Garci Lopez de Peralta, Pedro de Esplugues, Frances Esquerre, Iuã de Ceruaton, y Pedro Zapata, Señor de Thous. Hechas estas executiones de justicia cótra los mas culpados, sobresseyò el Rey de proceder contra los otros a sentencia de muerte, y de alli adelante quedò la Ciudad, y Reyno en la gracia, y merced del Rey, y fueron nombrados, para q̃ anduuiessen por aquel Reyno, recibiendo informaciones de los daños que auian recibido los Lugares, y Caualleros q̃ seguian la voz del Rey, de los de la vniõ, vn Caualleros muy principal de Aragó, que se dezia Iuan Lopez de Sesse, y Garcia de Loriz, Tomas de Marça, Blasco Fernandez de Heredia, Gil Ruyz de Lihori, Arnaldo Iuan, y Muñon Lopez de Tahuste, y otros Caualleros, para que se hiziesse satisfacion, y emienda de los daños recibidos: y fue embiado para proceder contra los que eran culpados en el Lugar de Algezira, Pedro Ximenez de Pomar: y desta manera se entendiò en castigar los delinquentes, y apaciguar aquel Reyno de los escãdalos, y alteraciones passadas. Mas entretanto q̃ las cosas se ponian en buen estado, y se reducian a su obediencia, rezelando q̃ la Reyna su madrastra, y el Infante don Fernando su hermano, que siẽpre intentauan nueuas cosas, y eran causa de remouer grandes alteraciones, y escãdalos en aquel Reyno, por las Villas, y Castillos que en èl tenia, y por la vezindad de Castilla, no se atreuiessen a dar fauor a los delinquentes, ò embiassen gente de guerra, porq̃ el Infante se auia ido con algunas compañias de gente de cauallo a Requena, hasta tener assentadas sus alianças con èl Rey de Castilla, mandò ir a Ponce de Santapau con algunas compañias de gente de cauallo, y de pie, a la frontera del Reyno, q̃ era venido poco antes de Cerdeña, para q̃ se apoderasse de los passos, y repartieróse en los Lugares de Chiua, Buñol, y Macasta, para defender las entradas del Reyno de Castilla por aq̃lla parte. Con esto todo el Reyno se puso en gran sossiego: y en Cortes generales quedò tambien reuocada la vnion perpetuamente. Mas en Zaragoça se tuuo grande temor, q̃ el Infante don Fernando, q̃ estaua en Requena, ajuntaua sus cõpañias de cauallo, y de pie para entrar en este Reyno: y Miguel de

Los condenados, y exceptados.

Los que hizieron los processos de las sediciones.

Iornada de Ponce de Santapau, y reuocacion de la vnion.

Digitized by Google

de Gurrea, q̃ era Gouernador, ajuntò en Zaragoça los Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno, y a don Blasco de Alagó, dó Tomas Cornel, dó Pedro de Luna, dó Iuan Ximenez de Vrrea, Señor de la tenencia de Alcalaten, don Pedro Fernandez de Ixar, don Iuan Martinez de Luna, y a don Atho de Foces: y se apercibieró para resistir al Infante, si intentasse de entrar en el Reyno poderosamente.

El Gouernador de Aragon ajunta las Ciudades del Reyno, y para que

De la armada que el Rey de Mallorca hizo, para inuadir la Isla de Mallorca, y como fue muerto en batalla. XXXIIII.

Confederacion entre el Rey, y el de Frãcia, y con que intento.

TRatòse en este tiempo nueua amistad, y confederacion entre el Rey de Aragon, y Filipo de Valoys, Rey de Francia, porque el Rey de Mallorca siempre molestaua los Condados de Rossellon, y Cerdania, y para proseguir mejor la guerra, y tener declarado en su fauor al Rey de Francia, le auia vendido la Baronia de Mompeller por precio de ciento y veinte mil escudos de oro. Y assi le llamauan en la Corte del Rey Iayme de Clarencia, como a Principe que no le quedaua ninguna herencia en la casa de Aragon: y le dexaria solo el titulo de la sucesion de su madre. Fue embiado a Francia, para tratar de la cõcordia, vn Caualliero del Cõsejo del Rey, que se dezia Tomas de Marça: y tratòse mediante matrimonio de la Infanta doña Costança, hija mayor del Rey de Aragon, cõ el hijo mayor de Iuan, Duque de Normandia, hijo primogenito del Rey Filipo de Francia: y estuuo aquel matrimonio en punto de efectuarse. Mas como los aparejos que el Rey don Iayme de Mallorca hazia eran muy grandes, y por mar armaua muchas galeras, y nauios en las costas de la Proença, con fauor de la Reyna Iuana de Sicilia, porq̃ estaua el Rey tan ocupado en assentar las cosas del Reyno de Valencia, nombrò por Capitan general desta guerra en toda Cataluña, para defender los Condados de Rossellon, y Cerdania, al Infante don Ramon Berenguer sutio, y mandò, que con toda la gente que pudiesse ajuntar, acudiesse a la defensa de Rossellon: y porque el Castellan de Amposta iba a seruir al Rey de Castilla en la guerra contra los Moros, estando en Zaragoça para partirse, mandò el Rey, que se detuuiesse, y apercibiesse sus compañias, y los Caualleros de su linage, para acudir alo de Rossellon: y el Castellan juntò vna muy buena compañia de hombres de armas, y dió cargo della a don Pero Gonçalez de Heredia: y otros Caualleros desde Reyno se apercibieron para ir con èl. El Infante se puso en orden por todo el mes de Mayo desde año de mil y trezientos y quarenta y nueue, y mandò el Rey apercibir, para que fuessen con èl, a don Pedro de Moncada, don Galceran de Pinos, y a los Vizcondes de Illa, y Canete, y a don Berenguer de Castelnou, y a don Ramon Roger, Conde de Pallas, y a Artal de Pallas su hermano. Puso esto en muy grande cuidado al Rey, porque se publicò, que el Rey de Mallorca, no solo se mouia cõ fauor del Rey de Francia, y de la Reyna Iuana, pero con inteligencia de los de la vnion del Reyno de Valencia, y como anduuo discurriendo cõ su armada por aquellas costas, y por las Islas, se rezelaua, que tenia trato de hazerse cabeça de la vnion, con esperança, que le siguirian. Era sazon, en que las co-

M. CCC. XLIX.

El Infante don Ramon Berenguer Capitan general de Cataluña.

Lo q̃ mandò el Rey al Castellã de Amposta, y a otros.

Cuidadosos que el Rey quedò por esto.

M. CCC. XLIX.

sas estauã a muy grãde peligro, auiẽdo sucedido tãtas nouedades en estos Reynos, y teniendo en la Isla de Cerdeña muy encendida la guerra, y en punto de perder la Ciudad de Sacer, en la qual se auian conspirado los Orias, y los Marqueses de Malaspina: y sucediò, q̃ viniẽdo a Cataluña Riambao de Corbera, Gouernador de Cerdeña, para lleuar ciertas compañias de cauallo, y de pie para su defensa, y salir contra los enemigos poderosamente, passando Vgueto de Corbera, hermano del Gouernador, con alguna gente a socorrer a Sacer, que estaua rodeada de los pueblos que tenian los Orias, salieron contra ellos, y tuuieron vna muy braua batalla, y muriò mucha gente de ambas partes, pero fue mayor el daño que recibieron los nuestros, porq̃ los mas fueron muertos, y presos. Con esto se puso en tanto estrecho la Ciudad de Sacer, q̃ estuuo a pũto de perderse, por el cerco que continuaron sobre ella los Orias. Estuuieron juntas las huestes de Cataluña por todo el mes de Agosto: y como despues se entendiò, q̃ el Rey de Mallorca traia inteligencias con los de Valẽcia, y de inuadir la Isla de Mallorca, mandò el Rey juntar su armada, para que saliesse a defender las Islas: y fue nõbrado por Capitan general della el Almirante don Pedro de Moncada, q̃ en el mismo tiempo armaua ciertas galeras para ir a la empresa de Sicilia, en fauor del Infante don Fadrique, Marques de Rendaço, hijo del Duque de Athenas, y de los Barones, y Caualleros Catalanes, y Aragoneses, q̃ eran perseguidos de los de Palici, y Claramõte, y de los otros rebeldes de Sicilia. Esto era estãdo el Rey en la Ciudad de Valẽcia a veinte y tres del mes de Setiẽbre deste año: y mandò, q̃ el Almirante saliesse con toda la armada, y fuessen cõ èl, el Castellan de Amposta, don Bernaldo de Cabrera, don Berenguer de Abella, y Ramõ de Riusech, cõ orden, q̃ hiziessen vela la via de Mallorca, cõ las galeras, y naos q̃ se auiã juntado, y si se encontrassen con el Rey de Mallorca, le diessen la batalla, y para esto embiò el Rey al Almirãte a vn Caullero de su casa, q̃ se dezia Galceran de Thous. Lleuaua el Rey de Mallorca 14. galeras, y ocho nauios de armada, y algunas naues, en q̃ iban quatrocientos de cauallo, y tres mil soldados, y traia cõsigo a Carlos de Grimaldo, Señor de Monago, y auiale hecho merced del Lugar de Soller en la Isla cõ el valle, y de la Alcudia, y a otro deudo suyo, que se dezia Ayto de Grimaldo, diò a Buñola, con titulo de Conde, y desta suerte hizo merced a otros Capitanes Genoueses, q̃ venian cõ èl, y repartiò toda la Isla: y el Rey quiso, q̃ se le resistiesse de manera, q̃ no pudiesse tomar tierra en ninguna parte de la Isla de Mallorca, ni en el Cõdado de Rossellon: porq̃ en la Isla, fuera de la Ciudad, no auia Villa ninguna que le pudiesse hazer resistencia, ni alia Lugar cercado sino la Alcudia: y el daño fuera muy grãde, ò corriera peligro, si le dexarã correr tan libremẽte por ella, y quemar, y talar los lugares, y alquerias: y para resistirle, se armaró en Mallorca, Valẽcia, y Barcelona, quince galeras, y algunas naues, y en las de Valencia fue por Vicealmirante Mateo Mercer, muy valiente, y diestro Capitan en las cosas de la mar, y con cada vna de las otras galeras, iba vn rico hombre, y todas se auian de juntar en la Isla de Mallorca. Era Gouernador de Mallorca en este tiempo don Gilabert de Cẽtellas: y teniẽdo auiso de

Batalla muy reñida, cõ grã daño de los nuestros, y aprieto de la Ciudad de Sacer, y lo q̃ el Rey mandò.

El Almirante sale cõ la armada, y los q̃ con èl fueró, y con q̃ orden.

Prouencio cõtra el de Mallorca.

Digitized by Google

Lo q̃ el Gouernador de Mallorca preuino.

de la armada que el Rey de Mallorca puso en orden; q̃ se publicaua ser de mil y quiniẽtos de cauallo y onze mil de pie, se apercibiò para resistirle: y porq̃ Gilabert de Corbera, que tenia cargo de la Isla de Menorca, muriò en esta sazon, embiò en su lugar a Ombert de Siscar cõ ciento y cinquenta ballesteros, para en defensa de aquella Isla. Mas el Rey enemigo llegò primero cõ su armada a la Isla de Mallorca, y en aquella sazõ auian arribado algunas cõpañias de gẽte de cauallo, y de pie, q̃ el Rey embiaua en socorro de aq̃lla Isla, y tambiẽ Riambao de Corbera, Gouernador del Reyno de Cerdeña, y Corcega, q̃ lleuaua algunas cõpañias de cauallo, y de pie a la Isla de Cerdeña, y se auia recogido cõ su armada casi en principio del mes de Agosto, y arribò al muelle de Mallorca: y a muy gran furia sacarõ los cauallos a tierra, para q̃ se reparassen. Dende a tres dias, entendiendo dõ Gilabert de Cẽtellas, y Riambao de Corbera, q̃ el Rey de Mallorca cõ la gente que auia echado en tierra, se aparejaua para ir a darles la batalla, cõ gran silẽcio salierõ de la Ciudad vn dia antes q̃ amaneciesse, y tuuieron toda su gente a punto, y muy bien en orden: y siẽdo ya el Sol salido, descubrierõ al Rey de Mallorca cõ su gente muy en ordẽ. Hallo en memoria antigua desta jornada, q̃ se auia jũtado toda la gente de la Isla para resistir a los enemigos, y q̃ teniã estos Capitanes hasta ochocientos de cauallo, y veinte mil de pie: y mouiendo los vnos cõtra los otros, q̃ estauan cerca de tres millas, se juntarõ en vn campo, q̃ llamauan de Lum mayor; y el Rey de Mallorca, y los Franceses, se pusieron en muy buena ordenança, y rompierõ los primeros, y començòse entre ellos vna muy braua batalla.

El de Mallorca, y el socorro del Rey, llegã a vn tiempo.

M.CCC.XLIX.

Batalla entre la gẽte del de Mallorca, y la del Rey.

Era casi medio dia, y ardia el Sol muy reziamente, y de ambas partes se persistiò en la batalla animosamente, cõ vn impetu furioso, y terrible, porq̃ en aquella jornada cõsistia la defensa de aquella Isla, ò el cobrarla el Rey de Mallorca; y aunq̃ començaron a perder el animo, y las fuerças los del Rey de Mallorca, èl se huuo en la batalla de muy buẽ Cauallero: acometiẽdole por todas partes en lo mas aspero de ella, y siẽdo muchos los heridos, y muertos, preualeciẽdo dõ Gilabert de Cẽtellas, y Riambao de Corbera, con los suyos, solo el Rey de Mallorca, cõ los Caualleros q̃ con el se hallarõ, sostuuo el peso de la batalla; y aunq̃ le acometian por todas partes, se defendia tan valerosamẽte, q̃ no podia ser rẽdido. Mas cargarõ tantos sobre èl, viendo q̃ en èl solo cõsistia la vitoria, q̃ con diuersos golpes, y heridas le derribarõ del cauallo: y viendole vno q̃ estaua ya sin sentido, se apeò, y cortòle la cabeça, y con esto los suyos, q̃ le defendian valerosissimamente, fueron vencidos: y pensando poderse escapar, recogiendose a las galeras, ò escõdiendose por la Isla, dexaron la batalla, pero no escapò ninguno de ser muerto, ò preso. En la memoria, de q̃ arriba se haze mencion, se refiere, que el Rey fue a dar entre los peones, y que alli fue muerto por vn Almogauar de Burriana, y q̃ el Infante dõ Iayme su hijo fue herido en el rostro, y quedò preso en poder de los Capitanes del Rey. Fue esta batalla vn Domingo a veinte y cinco del mes de Octubre deste año, en la qual se señalo mucho el esfuerço, y valentia de Riambao de Corbera, y del mal afortunado del Rey de Mallorca: que en fin mostrò bien ser capaz de la dignidad de Rey, en la qual se quiso sustentar,

Al de Mallorca le fue cortada la cabeça en la batalla q̃ perdiò.

Riambaõ de Corbera hombrẽ valeroso:

Digitized by Google

M. CCC. XLIX.

pues por ella, y dentro en su Reyno, murio haziendo su deuer, como muy buen Cauallero. Fue su cuerpo lleuado, por mandado del Rey, a la Ciudad de Valencia, y enterraronlo en el Coro de la Iglesia mayor: y el Infante se puso en el Castillo de Xatiua, y tuuo cargo de su persona Pedro de Vilanoua, que era Alcayde de aquel Castillo: y mandòle el Rey entregar a don Berenguer de Abella su Camarero, y fue despues lleuado a Barcelona, a donde estuuo mucho tiempo preso en el Palacio menor.

El de Mallorca muriò valerosamente, entierro suyo, y prisiõ del Infante su hijo.

De la nueua aliança, y confederacion, que tratò don Bernaldo de Cabrera entre los Reyes de Castilla, y Aragon: y de la armada de galeras que el Rey embiò para el cerco de Gibraltar. XXXV.

ESTANDO el Rey ocupado en assentar las cosas del Reyno de Valencia, y entendiendo en la defensa de Rossellon, y Cerdania, por la armada que se juntò por el Rey de Mallorca, vinieron a su Corte dos Embaxadores del Rey de Castilla: el vno se dezia Velasco Martinez, Alcalde de su Corte: y el otro, Alonso Gonçalez de Gallegos, que era Chantre de Seuilla: y de parte del Rey de Castilla dixeron, que el Rey su señor tenia nueua, q̃ Aboanen, hijo de Albohacen, Rey de Benamarin, se auia reuelado contra su padre, y se apoderò de todo el Reyno de allende, y de lo que tenia aquen de la mar, que eran, Ronda, Zahara, Gibraltar, Ximena, Marbella, y Estepona. Pretendia el Rey de Castilla, que pues estos Lugares, que el Rey de Benamarin tenia en España, no eran de Albohacen, con quien èl, y el Rey de Aragon tenian treguas, quedauã excluidos dellas, y por esta causa mandò armar su flota, para ir a cercar la Villa de Gibraltar, q̃ se ganò de los Moros por el Rey su padre, y se auia perdido en su tiẽpo: y la embaxada se fundaua en esto, q̃ armando el Rey de Castilla contra Moros, segun la concordia que entre ellos auia, era obligado el Rey a ayudarle: y le rogaua, y requeria, q̃ mandasse armar diez galeras, y se las embiasse, para q̃ estuuiessen en la guarda de la mar con su flota, conforme a las condiciones que entre ellos se auian tratado: y se mandasse al Capitan que fuesse con ellas, q̃ no hiziesse daño en los Lugares del Rey de Granada, ni a sus gẽtes. Tambien estos Embaxadores continuarõ la platica del matrimonio que se auia tratado de vna de las Infantas, hijas del Rey, con don Enrique, Conde de Trastamara, hijo del Rey de Castilla: y pedian a la Infanta doña Costança: y instauan de parte del Rey de Castilla, que no se hiziesse processo contra el Infante dõ Fernando, y cõtra algunos ricos hõbres, y Caualleros destos Reynos, q̃ auian sido en lo de la vniõ, y se restituyesse al Infante el oficio de la Procuracion general. Sobre la qual auia venido tambien a Daroca por el mes de Abril deste año, Fernan Perez de Ayala, que era vn muy señalado Cauallero, y sobrino de don Pedro de Barroso, Obispo de Sasino, Cardenal de España, que muriò por el mismo tiẽpo, que fue vn gran Perlado en la Iglesia. A esta embaxada acordò el Rey de responder con don Bernaldo de Cabrera, y lleuò poder para tratar del matrimonio de la Infanta doña Iuana con el Conde de Trastamara, con condicion, que el Rey de Castilla le heredasse en la frontera de Aragõ, y Valẽcia, dandole a Requena, y Molina

Embaxada del Rey de Castilla y sobre q̃.

Pidẽ en casamiento a la Infanta doña Costãça para el Cõde de Trastamara, hijo del Rey de Castilla, y otras cosas.

Responde el Rey al de Castilla con dõ Bernaldo de Cabrera.

Digitized by Google

lina, con todo el Condado, a Cuenca, Cañete, y Sobreçañete, y todos los otros Lugares, y Caſtillos de aquellas fronteras, haſta Soria. Quando dó Bernaldo de Cabrera fue a Jo de ſu embaxada, el Rey de Caſtilla eſtaua ya en ſu empreſa, y llegó al Real que tenia ſobre Gibraltar, y tratauan en eſte tiempo las coſas del eſtado del Rey de Caſtilla, como mas priuados, y fauorecidos, doña Leonor Nuñez de Guzman, y dó Gil Aluarez de Albornoz, Arçobiſpo de Toledo, Canceller de Caſtilla, y el Almirante don Manuel de Bocanegra; y don Bernaldo trató con ellos de reduzir las coſas a mayor amiſtad, y cõcordia de la que entre los Reyes auia: y el Rey de Caſtilla dió ſu poder a Iuan Alõſo de Benauides, Portero mayor del Reyno de Leon, y de ſu Cõſejo, y a Fernan Sanchez de Valladolid, Notario mayor de Caſtilla, y Canceller del ſello de la poridad, para que trataſſe vno dellos cõ don Bernaldo de la concordia; y aſsi ſe concertaron don Bernaldo, y Iuan Alonſo de Benauides, en eſtas condiciones. Que atendido, q̃ ninguna coſa podia tanto turbar la amiſtad entre ambos Reyes, como qualquiere diſcordia q̃ huuieſſe entre el Rey de Aragon, y la Reyna doña Leonor, hermana del Rey de Caſtilla, y los Infantes don Fernando, y dó Iuan ſus hijos, el Rey de Aragon dexaſſe a la Reyna, y a los Infantes ſus Villas, y Caſtillos, cõ ſus jurisdiciones: y ſi de alli adelante fueſſen cauſa de alguna alteracion, y eſcandolo en eſtos Reynos, el Rey de Caſtilla no les dieſſe fauor, ni permitieſſe ſacar armas, ni caualios de ſus Reynos. Ofreciòle de parte del Rey de Aragon, de guardar la aliança que ſe auia concordado ſobre la ayuda q̃ ſe auian de hazer por mar en la guerra que de alli adelante touieſſen con los Moros, y no ſe concluyò coſa ninguna del matrimonio, porque el Rey de Caſtilla no quiſo dar el Eſtado que el Rey ſeñalaua al Conde de Trastamara ſu hijo. Deſto ſe hizieron pleito homenage el vno al otro, en el Real que el Rey tenia ſobre Gibraltar, a veinte y nueue de Agoſto deſte año, en preſencia de algunos ricos hombres, y Caualleros, q̃ eran, Iuan Hurtado de Mendoça, Garci Fernandez de Barroſo, Alfonſo Melendez, Alfonſo Fernandez Nieto de Toledo, Pero Ximenez de Embun, y Iuan Lopez de Neſſe, vaſſallos del Conde dõ Lope de Luna. Eſtas cõdiciones ſe cõfirmaró por los Reyes: y el Rey mandò armar quatro galeras, en q̃ iban quatrocientos ballesteros, y fue por Capitã de ellas Ramó de Vilanoua, y fueſſe a juntar cõ la armada del Rey de Caſtilla al eſtrecho de Gibraltar: y deſpues fue el Vizconde don Bernaldo de Cabrera con otras quatro galeras. Tambien ſe renouò en el mismo tiẽpo la confederacion, y amiſtad que el Rey tenia cõ la Reyna doña Iuana de Nauarra, por Carlos, y Filipo ſus hijos, y le diò comiſsion a moſſen Miguel de Gurrea, para que en nombre del Rey, cõ otro Caualiero del Reyno de Nauarra, aſsiſtieſſe a la limpitacion de los terminos de ambos Reynos, y ſeñalaſſen los mojones: la Reyna doña Iuana viuiò deſpues poco dias, y ſucedió en el Reyno Carlos ſu hijo.

Llega don Bernaldo de Cabrera al de Caſtilla, y en q̃ ocaſion.

El concierto q̃ el Embaxador del Rey hizo en Caſtilla.

M. CCC. XLIX.

Aunque otras coſas tuuerõ effetos matrimonio de la Infanta no lo tuuo.

Confederacion entre el Rey, y la Reyna de Nauarra.

Que el Rey casò con la Infanta doña Leonor, hermana del Rey de Sicilia, y de la armada que ſe embiò a aquel Reyno con el Almirante d.n Pedro de Moncada, contra los rebeldes. XXXVI.

M. CCC. XLIX.

EN lo de arriba ſe ha referido la diſſenſion, y guerra grande que ſe mouiò contra los Barones, y Caualleros, y vniuerſalmente cótra toda la nació Aragoneſa, y Catalana, q̃ reſidia en la Isla de Sicilia: y fueró autores della el Códe Mateo de Palici, y Franciſco de Palici de Mecina, Stalor de Vbertis de Florencia, Enrico, y Federico de Claramóte de Iorgento, Ottobono, y Conrado de Oria Genoueſes, Luys de Inciſa de Xaca, y otros muchos Barones, y Caualleros, q̃ ſe conſpiraró para eſtirpar, ſi pudieſſe, de aq̃lla Isla, y acabar la memoria de la inclita caſa Real de Aragó, a la qual el Rey dó Fadrique auia ſuſtituido en la ſucesſió de aquel Reyno, y para perder, y deſtruir todos los Aragoneſes, y Catalanes, q̃ en èl reſidian; y aſsi lo intentaró có vn furor, y rabia increible, perſiguiédolos cruelisſimamẽte por mar, y por tierra. Para eſte efecto lleuaró ciertas galeras de Genoua, y de Monago, cuyos Capitanes eran, Cóſtantino, y Manuel de Oria, enemigos, y rebeldes de la Corona de Aragó. Fue tan grande la perſecuciõ, y furor de los Sicilianes, incitandolos principalmẽte la Reyna de Sicilia, madre del Rey Luys, que don Blaſco de Alagó, Conde de Miſtreta, y Señor de Naſo, q̃ era Vicario general de aquel Reyno, y Maeſtre Iuſticier, ſe recogiò có el Infante don Fadrique, hijo del Infante dó Iuan, Duque de Athenas, cuyo tutor era, a la Ciudad de Catania, como dicho es, y alli ſe hizo fuerte: y fueronſe a recoger có el don Guillen de Peralta, Conde de Calatabelota, que era Canceller, y Camarlengo mayor del Reyno, y dó Guillen Ramon de Moncada, Conde de Agoſta, Alferez del Reyno, Enrico Ruſſo, Conde de Aydon, Maeſtre Racional, Orlando de Aragon, hijo del Rey don Fadrique, Frances de Valguarnera, Tomas de Eſpatafora, y los mas Barones, y Caualleros Aragoneſes, y Catalanes, que pudieron eſcapar de aquella perſecucion: y los contrarios eſtauan en la Ciudad de Mecina, y tenian conſigo al Rey don Luys, de quien ſe auian apoderado, ſiendo menor de edad. Viſto el peligro en que eſtauan, y q̃ toda la Isla ſe auia puesto en armas, determinaron aquellos Barones, q̃ ſe recogieró en la Ciudad de Catania, de embiar vn Caualleró, que ſe dezia Nicolas de Lauria, al Rey, y a las Ciudades, y Villas principales de Cataluña, y de los Reynos de Aragó, y Valẽcia, para requerir, q̃ ſocorrieſſen aquel Reyno, q̃ eſtaua a grande peligro: y por impedimento, y enfermedad de Nicolas de Lauria, nombraron otro Caualleró Catalan, que ſe dezia Bonanat Iaffer. Eſte anduuo diſcurriendo por los principales Lugares de eſtos Reynos, pidiẽdo en nõbre de toda la nacion Aragoneſa, y Catalana, q̃ reſidia en Sicilia, q̃ no permitieſſen, q̃ con tanta fiereza, y ignominia fueſſen entregados en poder de ſus enemigos: y el gouierno, y regimiẽto de aquel Reyno, q̃ có tãta gloria, y exaltacion de la Corona de Aragó, auia ſido de Aragoneſes, y Catalanes, deſde q̃ fueró echados de aquella Isla los Franceſes, vinieſſen en poder de perſonas eſtrañas, y rebeldes: y anduuo mouiendo, y concitando las gentes, para que ſocorrieſſen al Duque de Athenas, y a los Barones Catalanes, y Aragoneſes, q̃ ſe auian recogido con el en Catafra: y llegò a Valencia, a donde el Rey eſtaua, por el mes de Iunio deſte año. Antes deſto, el Rey auia tratado matrimonio ſuyo có la Infanta doña Leonor,

La guerra en Sicilia, cõtra Aragoneſes, y Catalanes, y los autores della.

Don Blaſco de Alagon ſe recogiò con el Infante dõ Fadrique a la ciudad de Catania.

Los cõtrarios tiẽnen conſigo al Rey Luys en la Ciudad de Mecina.

Pidẽ ſocorro los que eſtãn en la ciudad de Catania.

Digitized by Google

El Rey trata casamiẽto con la hija del de Sicilia, y lo q̃ en ello huuo.

Leonor, q̃ era la hija mayor del Rey don Pedro de Sicilia: y embiò sobre ello sus Embaxadores, q̃ fueron, don Galceran de Anglesola, Señor de Belpuch, su Mayordomo, y Lope de Gurrea, su Camarero, y Mateo Mercer, q̃ fue Capitan de las galeras en que la Reyna auia de venir: y estos Caualleros fueron a la Ciudad de Mecina, a donde estaua la Reyna doña Isabel, muger q̃ fue del Rey dõ Pedro, con el Rey dõ Luys su hijo, y cõ las Infantas doña Leonor, doña Eufemia, doña Blanca, y doña Violante sus hijas. Mas el Cõde Mateo de Palici, y los de Claramonte, q̃ tenian en su poder al Rey de Sicilia, no quisierõ dar lugar al matrimonio, sin q̃ primero la Infanta hiziesse ciertas renũciaciones, señaladamẽte de todo el derecho q̃ le pudiesse pertenecer en la sucessiõ de aquel Reyno, en virtud de qualquiere sustituciõ: y teniãla muy retraida, y opressa, en poder de la Infanta doña Catalina su tia, q̃ era Abadesa del Monesterio de las Monjas Menoresas de aquella Ciudad, porq̃ la Infanta fauorecia cõ todo su poder a los Barones Catalanes, y Sicilianos, q̃ estauan en Catania: y porque no se pusiesse impedimento en el matrimonio, secretamẽte, en presencia de los Embaxadores, protestò de la opression, y fuerça que se le hazia. Esto fue a trece del mes de Iunio del mismo año, y la Infanta se entregò a los Embaxadores, y la truxeron a la Ciudad de Valencia, a donde el Rey celebrò sus bodas con gran solemnidad, y fiesta. Por el mismo tiẽpo, Bonanat Iaffer alcançò del Rey licẽcia para poder armar en las costas de Valencia, y Cataluña, y sacar destos Reynos la gẽte de guerra de cauallo, y de pie, q̃ quisiesse ir a la empressa de Sicilia, en ayuda, y defensiõ de los Catalanes, y Aragoneses de aquella Isla, y el Rey les dexaua sus galeras cõ toda la chusma, pagando por cada galera lo que don Bernaldo de Cabrera estimasse: y quedò concordado, que esta armada, miẽtras el Rey de Mallorca hiziesse guerra en las Islas, y costas destos Reynos, assistiesse cõ el Capitan general del Rey, y si el Rey de Mallorca no viniesse, Bonanat Iaffer fuesse cõ las galeras de camino contra la Ciudad del Alguer, que estaua en poder de los Orias, que se auia reuelado, y hazian la guerra en la Isla de Cerdeña, y se detuuiesse alli algunos dias, porq̃ el Rey determinaua de embiar, fenecida la guerra del Rey de Mallorca, a la empresa del Alguer, cõ gente de cauallo, y de pie, a Ponce de Santapau, y al Gouernador de Cerdeña, y a Vgueto de Corbera su hermano: y quedò concertado, q̃ fuesse por General de la armada q̃ auia de ir a Sicilia, el Almirante dõ Pedro de Moncada. Detuuose el Almirante mucho tiempo en estas mares, por causa de la armada del Rey de Mallorca; y despues de ser vencido, y muerto, cõ nueue galeras armadas, y muy biẽ en ordẽ, hizo vela la via de Sicilia, y arribò a la marina de Catania casi en fin del mes de Deziembre, y despues de auer tratado algunos dias cõ el Conde dõ Blasco, y con los otros Barones, lo q̃ se deuia emprender, de comũ acuerdo de todos, fue con siete galeras al puerto de Mecina, para estrechar aquella Ciudad de suerte, que no le pudiesse entrar socorro, ni bastimẽto, ni entrasse ningun nauio: y con esta vexacion los de Mecina, se reconociessen, y viessen en la opression q̃ estauan, por la tirania del Conde Mateo de Palici, y sacassen al Rey de su poder: lo qual parecia facil de poderse hazer, porq̃

El protesto q̃ la Infanta hizo, como se entregò a los Embaxadores, y bodas del Rey

M. CCC. XLIX.

Las galeras que el Rey dexò para Sicilia, y de q̃ manera.

Llega el Almirãte con las galeras a Catania, y lo q̃ se hizo, y preuino.

al

M.CCC. XLIX.

al contorno de Mecina auia algunos pueblos que ſeguian la opinió de los nueſtros, y muchos de los naturales de aquella Ciudad, que fueró expelidos della, iban en las galeras. Mas el Almirante llegò al puerto ſin hazer ningù auto de guerra, y procurò, q̃ le dieſſen lugar q̃ ſe vieſſe con el Rey, y con el Conde Mateo de Palici, diziendo, que iba de parte del Rey de Aragon a tratar coſas de mucha importácia, y detuuoſe algunos dias, q̃ no ſe le dió lugar de tomar tierra, ni q̃ vieſſe al Rey. Finalmente, por grãde inſtancia, è importunació ſuya, ſaliò a tierra con algunos Caualleros, y hablaronſe èl, y el Conde Mateo de Palici, en preſencia del Rey: y trataron de reducir las coſas en alguna concordia: y en eſto ſe detuuo el Almirante mucho tiẽpo, ſin hazer ninguna guerra, ni mal a los de Mecina, ni les quiſo impedir el comercio maritimo. Deſto el Conde dõ Blaſco, y los de ſu opinió, tuuieró grãde deſcõtentamiento, y rezelando, q̃ ſe hazia con maña del Conde Mateo do Palici, auiaró al Almirante, que ſe guardaſſe dèl, y no le engañaſſe, y no vieſſe la guerra, y la continuaſſe varonilmẽte, cõforme a lo q̃ ſe auia tratado. Deſcubrióſe luego la aſtucia del Conde Mateo de Palici, porq̃ antes q̃ el Almirante fueſſe auiſado del Cõde dõ Blaſco, hizo ſecretamente aquellos dias venir ſeis galeras de Genoueſes, q̃ los de Claramõte auian tomado a ſu ſueldo, entregando en ſeguridad de ellas a Caſtelamar del golfo, y cõ ellas tuuieron muy ſojuzgada, y opreſſa la Ciudad de Palermo, y los Lugares de aquella coſta, y comarca. Entraron eſtas galeras vna noche muy ſecretamente en el puerto de Mecina, y la miſma noche, otras tres q̃ allí tenian, ſe armaron de gente, y armas de los Mecineſes, a muy gran furia, y ſalieró otro dia al alua en buſca de nueſtras galeras: y entre algunas dellas ſe trauò batalla, en la qual ay quié eſcriue, q̃ las nueſtras fueró vencidas, y quien afirma, que quedaron ſó la vitoria: y otros fueron de opinion, q̃ no pelearó: pero como quiera q̃ ſea, es cierto, que el Almirante con ſus nueue galeras nauegò àzia la torre del Faro, y de allí paſsò a la coſta de Calabria, y antes de quince dias hizo vela la via de Cataluña: y eſto hizo, quanto yo puedo cõgeturar, porq̃ no tuuo orden del Rey de aventurarlas a la batalla. Quedaron el Conde dõ Blaſco, y los otros Barones deſte ſucceſſo muy agraviados, y ſentidos: publicando, que el Almirante no era ido ſino a traer muchos millares de florines, q̃ ellos auiã dado por el ſueldo de las galeras, ſin recibir dellas ningun beneficio: y los contrarios cobraron mayor animo, y la guerra ſe hazia entre ellos cruelliſſimamente: porque no teniendo dõ Blaſco al principio ſino la Ciudad de Catania, y otros catorce pueblos que ſeguian ſu parte, deſde el Agoſto paſſado ſe auian reducido a ſu opinion mas de quarenta: y eſtauan ya en terminos, q̃ los que fueſſen mas poderoſos en el campo, para coger los pueblos, aquellos quedauan vencedores. Huuo entre ellos diuerſas batallas, y rencuentros, y en vna que tuuieron a los muros de Catania, fue muerto dõ Guillen de Peralta, Conde de Calatabelota, hijo de dõ Ramõ de Peralta, y en eſta guerra huuieró muy buenos ſucceſſos Orlando de Arago, y Frances de Valguarnera, por cuyo eſfuerço, y por el gran valor del Conde dõ Blaſco de Alagon, fueron los nueſtros ſeñores del campo. Inſtaua ſiempre el Conde dõ Blaſco con el Rey, que les

Llega el Almirãte al puerto de Mecina, y a que.

Viòſe el Almirãte con el Conde Mateo en preſencia del Rey de Sicilia, y el auiſo importãte que de dõ Blaſco de Alagon tuuo.

La batalla q̃ entre las galeras ſe trauò, y las opiniones q̃ ay acerca deſto.

Eſtimiẽto de los q̃ en Catania eſtauan, lo q̃ publicò, y el ſucceſſo ſiguiero.

Valor del Conde don Blaſco de Alagon.

Digitized by Google

les embiaſſe ſocorro de gente, puesa el principalmẽte tocaua la protecció de aquel Reyno, y de la perſona del Rey, ſiendo tan moço, y la defenſa de tantos Caualleros Catalanes, y Aragoneſes como allà eſtauan, cuyos predeceſſores ſe podia cõ toda verdad dezir, q̃ auian cõquiſtado aquel Reyno, y ſuſtentadole, en buena vẽtura de la Corona de Aragon: y para el buen gouierno de aquel Reyno, y de la perſona del Rey, haſta q̃ fueſſe de edad para regirle, embiaſſe al Infante dõ Pedro, porq̃ los rebeldes lo ibã ya diſsipando todo, y entregãdo los Caſtillos, y fuer ças a Genoueſes: y con eſta embaxada fueron embiados al Rey, Federico de Mãtua, Maeſtre Racional del Reyno de Sicilia, Guillen Arnaldo, Iayme de Mejauila, Bartolome Caſtellon, y Pedro Nadal, Catalanes.

Razones del Conde don Blaſco de Alagõ.

Embaxada al Rey Federico.

De la concordia que ſe tratò con el Rey Filipo de Francia, ſobre el Señorio de Mompeller, y los Vizcondados de Omelades, y Carlades: y de la muerte de los Reyes de Francia, y Caſtilla, y de la Reyna de Nauarra. XXXVII.

TVVO el Rey la fieſta de Nauidad del año del Nacimiento de nueſtro Señor de mil y treciẽtos y cinquenta en la Ciudad de Valencia, a dõde ſe detuuo todo el año paſſado, y haſta el mes de Hebrero deſte año, por aſſentar las coſas de aquel Reyno: y por las armadas q̃ ſe hizierõ para lo del Rey de Mallorca, y para lo de Sicilia, y en la ayuda de la empreſa de Gibraltar, y para dar fauor a lo de Cerdeña cõtra los Genoueſes, q̃ auiã rompido la guerra: porq̃ los Capitanes q̃ el Rey tenia en la Isla, cõ ayuda del Iuez de Arborea, proſeguian la guerra contra los Orias q̃ ſe auian reuelado. Deſde aquella Ciudad, caſi en fin del mes de Enero deſte año, teniendo ya el Rey en ſu poder pacificamẽte el Reyno de Mallorca, y los Cõdados de Roſſellon, y Cerdania, ſiẽdo acabada la guerra q̃ por ellos tenia, cõla vida de aquel Principe, propuſo de requerir al Rey de Frãcia ſe le alleguraſſe el derecho q̃ pretẽdia ſobre la Baronia de Mõpeller: y en los Vizcõdados de Omelades, y Carlades, por ſacar el mejor partido q̃ pudieſſe. Para eſte negocio eligiò de embiar por Embaxador a dõ Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, y Canet, cuyos predeceſſores tuuiero el Vizcõdado de Fenollades, q̃ eſtà en los cõfines de Francia, y Roſſellon, y le fue ocupado en las guerras paſſadas por los Reyes de Francia: y pretẽdia, q̃ ſe le reſtituyeſſe: y fue eſte Vizconde vno de los ſeñalados Caualleros que huuo en ſus tiempos, aſsi en el hecho de las armas, como en el conſejo. Siendo ante el Rey de Frãcia, dixo, q̃ biẽ ſabia, q̃ el Rey de Aragõ ſu ſeñor, por terminos de juſticia, auia procedido contra el Rey de Mallorca, q̃ era ſu vaſſallo, y auia confiſcado a ſu Corona todos ſus Eſtados, y feudos. y entre los otros tenia los Vizcondados de Omelades, y Carlades, y la Baronia de Mompeller, cuyo feudo de derecho pertenecia a la Corona de Aragõ: y requiriò al Rey de Frãcia, q̃ mandaſſe entregar aq̃llos Eſtados, porq̃ la vendiciõ q̃ el Rey de Mallorca auia hecho dellos, y de la Baronia de Mompeller, no ſe pudo hazer en daño, y perjuizio ſuyo, ni del Infante don Iayme ſu hijo, que eſtaua en poder del Rey: y pidiò, q̃ ſe reſtituyeſſen al Infante, ò a ſu tutor: y ſobre ello embiò el Rey de Francia al Rey, para q̃ informaſſe de ſu derecho, a Ramõ de Salga, Dean de Paris.

Detuuoſe el Rey en Valencia, y porque.

M.CCC LI.

El Rey determinò embiar al de Francia embaxada y con quẽ.

Lo q̃ el Embaxador del Rey dixo al de Francia, y como reſpondiò.

Con

M. CCC. L.

Trato del casamiento de la Infanta doña Costança, con el primogenito de Frãcia, y de cõfederarse los dos Reyes.

Con esto juntamente se prosiguiò la platica começada del matrimonio entre Carlos, hijo mayor de luã Duque de Normandra, hijo primogenito del Rey de Francia, y de la Infanta doña Costança, q̃ era la hija mayor del Rey: por renouar, y confirmar la amistad, y dendo q̃ el Rey tenia cõ el Rey de Frãcia. Tratòse entòces de grande cõfederaciò, y aliança entre los Reyes, de tal suerte, q̃ se valiesse el vno al otro cõtra sus enemigos, y q̃ durasse mientras los Reyes viuiessen, y el Duque de Normãdia, y la Infanta doña Costança: y q̃ el Rey de Frãcia, en caso q̃ tuuiesse guerra, pudiesse a su sueldo sacar gente de cauallo, y de pie destos Reynos, y armar en ellos: y declaròse, q̃ fuesse obligado el Rey de Frãcia de prohibir a sus subditos, q̃ no pudiessen valer a ningũ Principe, ni Señor cõtra el Rey de Aragó, quedãdo èl libre desta obligaciò, pues no podiã sus subditos, por el fuero, y libertad de la tierra, ser impedidos, q̃ no pudiessen ir a seruir a quien quisiessen, y en las pazes q̃ antiguamẽte se auian assentado entre los Reyes de Francia, y Aragó, se auia assi reseruado, y exceptado. Quanto a la pretension del derecho, y dominio de la Baronia de Mópeller, y de los Vizcondados de Omelades, y Carlades, despues de grãdes altercaciones, y disputas, q̃ sobre ello tuuieron el Dean, y los del Consejo del Rey, se concordò, q̃ la vendiciò que el Rey de Mallorca auia hecho de aquella Baronia, y de los Vizcõdados, tuuiesse fuerça, y vigor, y que dassen del dominio del Rey de Francia, y fuesse obligado de pagar al Rey de Aragó lo q̃ restaua a deuer del precio, y para ello tuuiesse poder del Infante dõ Iayme de Mallorca. Tambien en lo del matrimonio de Carlos, hijo primogenito del Duque de Normandia, que por este tiempo, viuiẽdo el Rey Filipo su abuelo, se començo a intitular Delfin de Viena, y fue de allí adelãte el titulo de los primogenitos sucessores en el Reyno, porq̃ entonces se auia tratado de casarle cõ vna hija del Duque de Borbon, se acordò, que la Infanta doña Costança casasse con el hijo segũdo del Duque de Normandia, q̃ se llamaua Luys, y fue Cõde de Anjous, con tal condicion, q̃ si le hiziesse donaciõ de algũ Estado principal, q̃ estuuiesse en comarca de las tierras, y Señorios del Rey de Aragõ, de donde pudiesse ser socorrido, y defendido, si tal necessidad se ofreciesse. Cõ esta aliança, y amistad de la casa de Francia, preuenia el Rey a los fines, q̃ intẽtos q̃ tenian los Infantes dõ Hernando, y don Iuan sus hermanos, de proseguir su derecho en lo de la sucessiõ, contra la Infanta doña Costança, en caso q̃ el Rey no tuuiesse hijos varones, los quales para esta empressa tenian cierto el fauor del Rey de Castilla. Por esta causa determinò el Rey de ir a Cataluña, y passar a Rossellon, por tomar nueua possessiõ de aquellos Estados: y lo desta embaxada se entretuuo muchos dias, porq̃ el Rey Filipo viuiò pocos meses despues de la ida del Vizconde, y èl murió a veinte y ocho del mes de Agosto desse año: y sucediò Iuan, Duque de Normandia su hijo, y cõ èl se continuò la platica desta concordia. Detuuose el Rey algunos dias en Daroca, y Calatayud, a donde estuuo en principio del mes de Março desse año: y de allí se vino para Zaragoça, a donde prouey ò algunas cosas, que tocauan al buen gouierno, y execucion de la justicia, con acuerdo, y consejo de Iuan Lopez de Sesse, Iustiçia de Aragõ, que sucedió en aquel cargo, como dicho es,

Lo que se resoluiò en la pretensiõ del Rey, acerca de la Baronia de Mompeller, y los Vizcondados.

Acuerdo en el casamiento de la Infanta doña Costança.

Determinacion del Rey.

Iuan Lopez de Sesse Iustiçia de Aragõ.

Digitized by Google

es a Galacian de Tarba:y fue vn muy notable varon, y muy acepto al Rey. Eſtando en eſta Ciudad, tuuo el Rey nueua, q̃ el Rey dõ Alonſo de Caſtilla era muerto,eſtando con ſu Real ſobre Gibraltar, el qual falleciò el dia del Viernes Sãto,q̃ fue a veinte y ſeis del mes de Março deſte año,de vna ladre de q̃ fue herido, auiendo en el Real muy grãde peſtilẽcia, y ſucediò en aquel Reyno el Infante dõPedro ſu hijo.

El Rey don Alonſo de Caſtilla muriò ſobre Gibraltar.

¶ En eſte miſmo tiẽpo, eſtãdo el Rey en Zaragoça,ſe hizierõ grãdes fieſtas en las bodas de don Bernaldino,hijo de don Bernaldo Cabrera,q̃ casò con doña Margarita de Fox,hija del Vizconde de Caſtalbo, q̃ era ſobrina del Conde de Luna,hija de doña Coſtança de Luna,ſu hermana,q̃ fue hija de don Artal de Luna,y de doña Coſtança Perez ſu muger,hija de dõ Iayme Perez,hijo del Rey don Pedro:y por ſer doña Margarita ſobrina del Cõde, y don Bernaldino, hijo de dõ Bernaldo de Cabrera, tan gran Priuado del Rey,las fieſtas fueron muy grandes, y el dia de la boda,don Bernaldo diò el Lugar de Monſoriu,y a Oſtarlich,y el Vizcõdado de Cabrera a ſu hijo,con el honor deRoda,y Cabreras en Oſona:y deſpues fue Cõde de Oſona. De Zaragoça ſe fue el Rey a Hueſca, de dõde mediado el mes de Mayo deſte año, embiò con Pedro de Tarrega ſu Secretario,al Rey Carlos deNauarra, q̃ nueuamẽte auia ſucedido en el Reyno,para q̃ confirmaſſe la capitulació, y concordia,que ſe auia aſſentado cõ la Reyna doña Iuana ſu madre,y coronaron los Nauarros al Rey Carlos de Pamplona, a 27. de Iunio deſte año, ſiendo de 17. años. Tuuo dos hermanos,el vno ſe dixo Filipo,que fue Cõde de Longauila: y el otro, el Infante don Luys de Nauarra, que casò con Iuana, Duqueſa de Duraço, hija primogenita de Carlos, Duque de Duraço. Boluiò el Rey a Zaragoça a celebrar las Cortes, que en ella ſe auian juntado, y con publico conſentimiento dellas,confirmò a los de Teruel el Priuilegio que les auia concedido de Ciudad: y eſto fue a veinte y ſeis del mes de Agoſto deſte año de mil y trecientos y cinquenta.

Grandes fieſtas en Zaragoça, por las bodas de doña Margarita de Fox.

De Zaragoça ſe fue el Rey a Hueſca, y embiò embaxada al de Nauarra, q̃ entonces fue coronado en Pamplona

M. CCC. L.

El Rey tiene Cortes en Zaragoça, y confirma a Teruel ſu Priuilegio de Ciudad.

Del requirimiento que ſe hizo al Duque, y Señoria de Genoua, que deſiſtieſſen de dar fauor a los Orias rebeldes. XXXVIII.

POR eſte tiempo eſtauan las coſas de Cerdeña en grande peligro, y la Ciudad de Sacer en punto de perderſe: y procuraua el Rey de reducir a ſu ſeruicio a Brancaleon de Oria,y ſus hermanos,y a los Marqueſes de Malaſpina: y eſtando el Rey en Barcelona por el mes de Iunio deſte año, vino a ſu Corte Iacobo de Erecis, Embaxador del comun de Piſa: y de parte de aquella Señoria, y de Gerardo, y Bernabe, Condes de Donoratico,ofreciò, que le ſeruirian en aquella guerra. Procuròſe, q̃ Brancaleon,y ſus hermanos,hizieſſen homenage, q̃ fiel, y lealmente ſeruirian al Rey, contra los otros Barones Orias, y contra el Marques de Malaſpina, y que Brancaleon vendieſſe al Rey la parte q̃ le pertenecia en el Lugar del Alguer,y ayudaſſe para cobrarlo,y para eſto puſieſſe vna hija en rehenes,y ſe le dieſſe la Baronia de Monteleon: y ofreciale el Rey perdon de los delitos q̃ auia cometido,y nueua donació è infeudacion del Caſtillo de Monteleon,y de todas las Villas que poſſeia en la Iſla. Traìaſe tambien platica de con-

Peligro de la Ciudad de Sacer, lo que el Rey procuraua y lo que ſe hizo.

Digitized by Google

M. CCC. L.

concordarſe có la otra parte cõtraria de los miſmos Barones, q̃ erã, el Señor de Ardeña, y el Señor de Caſtelgenoues, porq̃ fueſſen contra Brancaleon, y el Rey aſſeguraſſe el vn vando de aquellos Barones en ſu ſeruicio, porque importaua tener algunos dellos, para echar de la Isla los otros, y cobrar el Alguer, y los Lugares q̃ tenian en la Isla, y no ſe pudiẽdo acabar eſto, tenia el Rey fin de aſſentar tregua có ellos por algunos años. Pero Riambao de Corbera ſe concertò có Brancaleon, y con Manfredo, y Mateo de Oria ſus hermanos, y les confirmò el feudo de Monteleon, y Claramõte, có las curadurias de Nurchario, Capudabas, Guiſarcho, y Anglõ, como ſe dieró a Brancaleon ſu padre, y a Bernabe de Oria: y porq̃ la ocaſion de la guerra có los Orias, fue tomar ellos las armas cõtra los Oficiales Reales, porque les pediã la poteſtad de los Caſtillos, y ellos dezian, q̃ no ſabiã haſta quãto ſe eſtendia eſto, ſe declarò, q̃ en vida de Brancaleó, y de vn heredero ſuyo, no ſe le pudieſſe pedir la poteſtad de ningũ Caſtillo, ſino q̃ tan ſolamẽte, por honor, y reuerẽcia del Rey, fueſſe obligado Brãcaleon, de alçar vn pẽdon Real en vn chapitel de la mas alta torre del Caſtillo de Monteleon, en ſeñal de reconocimiento de la poteſtad, y dominio q̃ el Rey tenia en ſus Eſtados: y ofrecieró el, y ſus hermanos de vender la parte q̃ teniã en el Alguer al Rey, y con eſto auia de legitimar el Rey a Salãbros de Oria, q̃ era el hijo mayor de Brancaleon: y ofrecia de caſar ſu hija con algũ rico hõbre de Aragon, ò Cataluña. En la miſma ſazó, Riambao de Corbera, có la armada q̃ tenia en Cerdeña, hazia todo el daño q̃ podia contra los Orias rebeldes, y perſeguia los haſta correr la ribera de Genoua, y con ayuda de Brancaleon, ſe hizo mucho daño en el Alguer, y ſu comarca, y ſe proſiguiò la guerra cõtra Nicolao, y Morruel de Oria, y cõtra ſus ſequaces, q̃ eſtauan en el Alguer: los quales requirieron a Iuan de Valute, Duque de Genona, q̃ ſe intitulaua defenſor del pueblo Genoues, y a la Señoria, q̃ les ſocorrieſſen, y amparaſſé en la defenſa de aquel Lugar, y apaciguaſſen las diferencias, y diſcordias que entre ellos auia. Con eſto ofrecieró los del Alguer la poteſtad, y oficio de jurisdiciõ, y regimiento de aquel Lugar al Duque de Genoua, y èl la aceptò, diziẽdo, q̃ lo hazia por ſu cargo, y dignidad, y por ſer en aumento de la Señoria, porque aquellos que poſſeian el Alguer con homenages, y ſacramentos, transfirieron el dominio en el Duque, el qual embiò vn Gouernador para el regimiẽto de aquella Ciudad, y para que entendieſſe en remediar las diſcordias q̃ auia entre ellos, y mandò a Brancaleon, que le preſtaſſe la obediencia, con cominacion de muerte: y ſobre eſto embiò el Duque de Genoua ſus letras al Rey. A eſta nueua pretenſion reſpondiò el Rey, eſtando en Perpiñan en principio del mes de Octubre deſte año, que ſe marauillaua deſta nouedad, ſiendo el Duque ſu confederado, y eſtando con èl en paz, y ſiendo eſcluidos della los Barones Orias, q̃ ſe le auian reuelado, pues ſabian, q̃ en la Isla de Cerdeña, como Rey, y Señor, tenia el dominio, y jurisdicion ſuprema, y procedia contra ellos por los delitos que auian cometido de leſa mageſtad: y en aquello el Duque, ni la Señoria, no ſe podian entremeter, ſin quebrantar la paz que entre ſi tenian. Dezia el Rey, que Brancaleon, y Manfredo, y Mateo Orias, ſus hermanos, a-

uian

El concierto que ſe hizo con los Barons Orias, acerca del feudo tan reñido, y poteſtad de los Caſtillos.

Ofertas del Rey.

Daños que hazia Riãbao de Corbera con la armada q̃ en Cerdeña tenia, y otras coſas notables.

Letras del Duque de Genoua al Rey, y lo q̃ a ellas reſponde.

Digitized by Google

auiã trãsferido en èl todo el derecho q̃ les pertenecia en la Ciudad de Alguer, y queriendo el Gouernador tomar la posſeſsió, los otros Barones, ſiẽdo ſus feudatarios, y vaſſallos, pedian fauor, y ayuda al Duque, y Señoria de Genoua contra èl, y cõ grande atreuimiẽto reſiſtierõ al Gouernador, y por eſta cauſa ſe começò a mouer la guerra contra ellos: y mandò requerir al Duque, q̃ deſiſtieſſe de entremeterſe en coſa q̃ tocaſſe a ſus vaſſallos, y reuocòſe el Gouernador, q̃ ſe auia embiado al Alguer, en nõbre de la Señoria, y por eſta cauſa, no ſe quebrãtaſſe la paz q̃ entre ſi tenia, porq̃ de otra manera, cõuendria ſatisfacer a ſu honor, como cõuenia. Cõ eſte requirimiento, ſe embiarõ a Genoua los Porteros Reales, y perſiſtiendo el Duque, en querer amparar el Alguer, y entremeterſe en el dominio, y juriſdicion dèl, reſpõdiò, vſando de grandes ſumiſsiones, diziẽdo, q̃ los del linage de Oria, Ciudadanos, y ſubditos de la Ciudad, y comũ de Genoua, le informaron, q̃ no ſe podian apaciguar las diferẽcias q̃ entre ſi tenian, ſino tomando la Señoria a ſu mano, y poder el Alguer; y que ſiendo naturales, y vaſſallos de la Señoria, no los podia deſamparar, ni auian de permitir q̃ ſe deſtruyeſſen: y por eſta cauſa, creyendo q̃ dezian verdad, auian embiado ſu Gouernador, para q̃ tuuieſſe el regimiento del Alguer, y procuraſſe de cõcordar las diferẽcias q̃ entre ſi tenian; pero entendiendo, q̃ ſu fin era, perturbar la paz q̃ tenia cõ el Rey, mãdaró q̃ ſe boluieſſe a Genoua, y q̃ ſu fin era, que todos los del diſtricto de aq̃lla Señoria, inuiolablemẽte guardaſſen la paz cõ el Rey, y la conſeruaſſen: y quedò concordado, q̃ el Rey, y la Señoria, embiaſsẽ ſus Embaxadores a la Corte del Papa, para que dieſſe tal orden, q̃ ceſſaſſe qualquiere nouedad, que pudieſſe induzirlos al rompimiento, lo qual ſe hizo cõ maña, y aſtucia grande de los Genoueſes, porque entonces no tenian ordenadas las coſas de manera, q̃ penſſaſſen ofender a los nueſtros, que eſtauan con ſu armada en Cerdeña.

Replica del Duque de Genoua, y lo q̃ ſe reſoluiò.

M. CCCC L.

Aſſtucia de los Genoueſes.

Del nueuo Eſtatuto que ſe hizo, que no ſe vſaſſe en los inſtrumentos publicos del cuento de la Encarnacion, ſino del año del Nazimiento de nuestro Señor. XXXIX.

Lo q̃ el Papa Clemente Sexto otorgò acerca del Iubileo centeſsimo.

TVVE eſte año muy celebrado en toda la Chriſtiãdad, por la conceſsion, è indulgẽcia q̃ el Papa Clemente Sexto otorgò al pueblo Chriſtiano, del ſegundo Iubileo, reduziẽdo la ſolemnidad dèl a termino de cinquenta años, que el Papa Bonifacio Octauo auia inſtituido q̃ ſe celebraſſe a ciẽto: y eſtando el Rey en la Villa de Perpiñan, a 16. del mes de Deziẽbre, por la confuſion q̃ auia en las teſtificaciones de los inſtrumẽtos, y memorias publicas, cõtando los tiempos por los años de la Encarnació, y por la era de Ceſarauguſto, y otros por la Natiuidad, y porq̃ los dias ſe cõtauã, ſegũla ordẽ de los Latinos, por calẽdas, nonas, è idus, y reſultauan algunas cõfuſiones, y diferencias, por la diuerſidad q̃ auia en eſtos Reynos de ſeñalar los tiẽpos, eſtableció, q̃ de alli adelante vniuerſalmẽte en los inſtrumẽtos, puſieſſe el año de la Natiuidad, y no de la Encarnació, y el dia del mes en latin, ò romance, ſin q̃ ſe vſaſſe de la cuenta latina: lo qual ſe cõfirmò en las Cortes generales que tuuo en aquella Villa a 14. de Março ſiguiente: y generalmente en eſtos Reynos de

Determinòſe, que ſe cõtaſſe del año del Nazimiẽto, y no de la Encarnacion, en los inſtrumentos.

Digitized by Google

M.CCC. LI. de alli adelante vſaró en todas las memorias, è inſtrumentos deſta cuenta.

Del nacimiento del Infante don Iuan, al qual diò el Rey titulo de Duque de Girona, que ſue deſpues el titulo de los primogenitos de la Corona de Aragon: y de la duda que huuo ſobre el lugar a donde deue ſer jurado el primogenito. XL.

TVVO el Rey la ſieſta de Nauidad del año de mil y trezientos y cinquenta y vno en Perpiñan, y fueron de muy gran regozijo, por el parto de la Reyna doña Leonor, que pariò a veinte y ſiete del mes de Deziembre, dia de San Iuan Apoſtol, y Euangeliſta, vn hijo, q̃ fue muy deſeado en eſtos Reynos, porque parecia, q̃ por ſu nacimiẽto ſe ſeguia, y fundaua en ellos vna paz muy vniuerſal, pues ceſſauan las pretenſiones de la ſuceſsion, que ſe profeguian por el Infante don Hernando, y por los de ſu parcialidad, de que tantos males, y daños ſe ſiguieron, contradiziendo la ſuceſsiõ de la Infanta doña Coſtança.

En Perpiñan pariò la Reyna doña Leonor al Infante don Iuan, y lo que el Rey hizo en ſu nacimiẽto.

Llamòſe el Infante, don Iuan, por la memòria, y deuocion de la ſieſta, en que auia nacido: y a veinte y vno del mes de Enero ſiguiente, eſtando el Rey en el Caſtillo de Perpiñan, le diò la Ciudad de Girona, cõ titulo de Duque, de la miſma ſuerte q̃ el primogenito del Rey de Francia tenia titulo de Duque de Normandia: puesto q̃ ya en eſte tiempo el Rey de Francia auia ajuntado a ſu Corona el Delfinado de Viena, que era del Principe Vmberto, y tuuolo por via de cõpra, con cõdicion, que tueſſe titulo de los primogenitos, y ſucellores en el Reyno. Deſpues ſe mudò el titulo en Principe, a imitacion del Principado de Aſturias, que ſe tomò de Inglaterra: y es oy eſte titulo del primogenito en la Corona de Aragõ. No paſſaró muchos dias deſpues, q̃ el Rey le ſeñalò, para q̃ tuuieſſe cargo de ſu criança, y fueſſe ſu Ayo, a don Bernaldo de Cabrera, porq̃ en valor, y prudencia, y en todas las buenas partes que ſe requeria para ſemejãte cargo, excedia eſte Cauallero a todos los de ſu Reyno. El Rey mãdò deſpachar ſus cartas para los ricos hõbres, y Vniuerſidades del Reyno de Aragõ, para q̃ tuuieſſen por bien, q̃ el Infante fueſſe jurado por primogenito ſuceſſor en Perpiñan, diziendo, q̃ era coſtũbre en el Reyno de Mallorca, y en los Cõdados de Roſſellon, y Cerdania, quando algun Infante primogenito ſe juraua, que los de aquellos Eſtados lo juraſſen: y por eſcuſar el trabajo de la Reyna, y ſuyo, de boluer allà por eſta cauſa, holgaria q̃ lo juraſſen luego en Perpiñan. Pero quiſo informarſe, ſi los deſte Reyno ternian por graue, q̃ ſe juraſſe alli primero: y cometiò al Caſtellan de Amposta, y a Iuan Lope de Seſſe, Iuſticia de Aragõ, y a dõ Pedro de Exerica, q̃ trataſſen, ſi ſeria bien, q̃ las letras q̃ ſe eſcriuiã ſobre ello ſe dieſſen: y el Caſtellan, y Iuſticia de Aragon lo trataró con el Conde de Luna, y con Miguel Perez Zapata, y Lope de Gurrea, Prinados del Rey, y con algunos Ciudadanos principales, q̃ eran, Iuan Ximenez de Hueſca, Iuan Aldeguer, y Guillen de Talauera: y fue deliberado entre ellos, q̃ eſte negocio no ſe deuia publicar, ni darſe las cartas, rezelado, que ſeria ocaſion de eſcandaliçar las gentes, entendiendo, que el Rey los queria agrauiar, y deſhorar con nueuas introduciones. Era aſsi, que en el Reyno de Aregon fue de coſtumbre muy antigua, que qualquier Infante primogenito, q̃ ſe auia de jurar, ſe juraua

El Rey ſeñalò Ayo al Infante, y para q̃ fueſſe jurado por primogenito.

Lo que en Aragon ſe deliberò, cerca de la jura del Infante don Iuan.

Digitized by Google

Las juras de los Infantes auia de ser en Cortes de Zaragoça.

raua primero en la Ciudad de Zarago ça, en Cortes, y aquel era auido por jurado, y primogenito en todos los otros Reynos, mayormẽte q̃ el Reyno de Mallorca, y aq̃llos Estados eſtauan vnidos con Cataluña, y deuian ſeguir la cõdiciõ q̃ ella ſeguia: y en aquellos tiẽpos ſolo el Rey de Mallorca hazia el reconocimiento, y homenage por todos. Agora dezian eſtos, que el Rey era Principe, y ſeñor de todo, y los Reynos eſtauan vnidos, y ſeria coſa muy nueua, y graue, q̃ el Rey hizieſſe cabeça de otro Reyno, y dudauan, q̃ ſi allà ſe juraſſe primero; los otros no pretendieſſe, no ſer tenidos, ni obligados a jurarlo con aquella condicion, y tenian por cierto, q̃ no lo cõſintirian, y temian, q̃ no ſe ſiguieſſen los inconuinientes q̃ ſe ſiguieró del juramẽto q̃ el Rey mandò hazer a la Infanta doña Conſtança ſu hija en el Reyno de Valencia, porq̃ tuuieró por muy notorio agrauio, q̃ la jura ſe començaſſe a dõde, y de la manera, q̃ ſe començò: y fue eſta la mayor cauſa de la vuion, que ſe renouò, y de las alteraciones, y males q̃ de alli ſe ſiguieron. Reduziaſe tambien a la memoria, q̃ en la miſma perſona del Rey ſe mouiò ſemejante quiſtiõ, quando murio el Rey dõ Alõſo ſu padre: porque los Catalanes pretendieron, q̃ el Rey deuia tener primero Cortes en Cataluña, y deſpues coronarſe en Aragõ, lo qual eſforçaua don Ot de Moncada, y otros varones de Cataluña: y entonces fue declarado, que ſe coronaſſe primero en Aragon, y deſpues fueſſe a tener Cortes en Cataluña, y aſsi ſe hizo: y no ſe hallaua, ſegũ el Caſtellan de Ampoſta, y el Iuſticia de Aragon dezian, que en algun tiempo juraſſen al Rey, ſino los de Aragõ: y ſuplicaron, q̃ no ſe intentaſſe ſemejante nouedad, y q̃ tuuieſſe por bien de traer al Infante, para que fueſſe jurado, como era coſtumbre. Conformòſe don Pedro de Exerica con el parecer del Iuſticia de Aragõ, y del Caſtellan de Ampoſta, y eſcriuiò al Rey, q̃ ſe deuia guardar en eſto la forma, y orden q̃ tuuieron ſus predeceſſores: y hizieſſe jurar al Infante en la Ciudad de Zaragoça, y no ſe intentaſſen otras nouedades, pues por las q̃ ſe auian mouido en ſus tiempos, ſe ſiguieron tantos males, y daños: y pues Dios le auia facado dellas con tanta hõra, no ſe deuia renouer otros eſcandalos: y acõſejaua don Pedro, q̃ el Rey, y la Reyna truxeſſen al Infante a Zaragoça, para que fueſſe jurado primero por los Aragoneſes, y deſpues hizieſſe lo miſmo en el Reyno de Valencia: y bolujẽdo a Barcelona, podria mandar a los de Roſſellon, y Cerdania, q̃ eran parte de Cataluña, y a los de Mallorca, que lo vinieſſen a jurar a aquella Ciudad: y el Rey tuuo por bien de ſeguir ſu conſejo.

M. CCC. LI.

Lo q̃ a cerca la jura del Infante ſe eſcriuiò al Rey.

Inconuinientes para q̃ el Infante no ſe jure ſino en Zaragoça.

Del apercibimiento que el Rey mandò hazer, para reſiſtir al Infante don Hernando ſu hermano. XLI.

El Infante dõ Hernando apercibe gẽte cõtra el Rey de Aragõ.

EN el miſmo tiempo el Infante dõ Hernando, Marques de Tortoſa, y Señor de Albarrazin, con la ocaſiõ de la nueua ſucesſiõ del Rey dõ Pedro de Caſtilla, entendiendo q̃ tendria en èl fauor para qualquiere coſa q̃ quiſieſſe emprender contra el Rey de Aragõ, ajuntò muchas compañas de gente de caualio de ſus amigos, y aliados, cõ publicacion, que queria entrar en el Reyno de Valencia: y teniendo el Rey dello noticia, no ſabiendo ſi el Rey de Caſtilla queria confirmar las amiſtades, y alianças antiguas, q̃ auia entre

M.CCC. LI.

los Reyes de Caſtilla, y Aragon, q̃ el Rey don Alonſo ſu padre, pocos dias antes q̃ muricſſe, auia renouada, como dicho es, y q̃ amenazaua el Infante, q̃ el Rey de Caſtilla le auia de ayudar con todo ſu poder, y por eſta cauſa trataua de aſſentar treguas con los Moros: el Rey, deſde la Villa de Perpiñan, a 22. del mes de Março, mandò apercibir los ricos hõbres, y Caualleros del Reyno de Valencia, y toda la gente de guerra de aquel Reyno, porq̃ tuuieſſen ſus compañias de caual lo a puto, y biẽ en orden. Los Señores, y varones que ſe apercibierõ del Reyno de Valencia, por los Eſtados q̃ en èl tenian, fueron, los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, tios del Rey; don Pedro, Conde de Vrgel, y Vizconde de Ager, hijo del Infante don Iayme, ſobrino del Rey; don Lope, Conde de Luna, Señor de la Ciudad de Segorbe; don Pedro, Señor de Exerica; Nicolas de Ianuila, Conde de Terranoua; don Alonſo Roger de Lauria; don Galceran de Angleſola, Señor de Belpuch, Mayordomo del Rey; don Gilabert de Centellas, Olto de Proxita, don Guillen Ramon de Moncada, y don Ot de Moncada, y los herederos de don Gonçalo Ximenez de Arenos, y de don Gonçalo Diaz de Arenos, y don Ramon Folch, y dõ Iuan Ximenez de Vrrea. Apercibieronſe tambien los pueblos para reſiſtir a la entrada del Infante, y algunos Caualleros de aquel Reyno, q̃ no eran ricos hombres, q̃ eran las caſas de don Berenguer de Vilaragut, y de don Blaſco Maça de Vergua, y de Pedro Zapata de Thous, y de Felipe de Boyl, y de Gil Martinez de Entença, y ſus herederos, y Lope Aluarez de Eſpejo, Sancho Duerta de Arenos, Gilabert Zanoguera, y Pedro de Boyl. Encomendò el Rey el cargo de la Capitania general del Reyno a don Vgo, Obiſpo de Valencia, y don Pedro de Exerica, y Garcia de Loriz, que regia el oficio de la Procuracion de aquel Reyno, prouey eró de manera, que las fronteras en pocos dias eſtuuieron muy fornecidas de gente, y los Lugares, y Caſtillos mas importantes.

Apercibe el Rey lagẽte de guerra del Reyno de Valẽcia, y qual fue.

A las perſonas q̃ el Rey encomẽdò la Capitania general del Reyno, y lo que ſe premio.

De la concordia que ſe tratò entre el Rey de Aragon, y Iuan Rey de Francia, mediante el matrimonio de Luys, Conde de Anjous, y de la Infanta doña Iuana, ſobre la Baronia de Mompeller, y los Eſtados que el Rey de Mallorca tenia en el Reyno de Francia. XLII.

REFERIDO ſe ha en lo de arriba, de la concordia que ſe tratò con el Rey Filipo de Francia, mediante el matrimonio de Luys, Conde de Anjous, ſu nieto, hijo ſegundo del Duque de Normandia, con la Infanta doña Conſtança, hija primogenita del Rey de Aragon, por confederar eſtas caſas, y no dar lugar al rompimiento que ſe temia, por la pretenſion que el Rey tenia ſobre la Baronia de Mompeller, y en los Vizcondados de Omelades, y Carlades. Viuiò el Rey Filipo deſpues deſto pocos dias, y ſucediò en aquel Reyno Iuan, Duque de Normandia, y deſpues de ſu coronacion, entendiò en proſeguir la platica deſta concordia: y embiò por ſus Embaxadores al Rey, a Ramon de Salga, Dean de Paris, y a Guillen Durante, Canonigo de Paris, y al Miriſcal Juan de Leuis, Señor de Miralpex, y Arnaldo, Señor de Rocafull, y Roberto Balhadart, que vinieron a Perpiñan, y el Rey nombrò a don Ber-

El fin de caſar la infantadoña Conſtança, y como el Rey Filipo viniò pocos dias, quien le ſucediò, y lo que hizo.

Embaxadores del de Francia al Rey, para tratar de la concordia, a quien los remitiò, y lo q̃ reſolvierõ.

Digitized by Google

Bernaldo de Cabrera, y a don Pedro de Fenollet, Vizconde de Canete, y de Illa, para q̃ tratassen con ellos sobre los medios de la concordia. Despues de diuersas platicas, y altercaciones q̃ entre si tuuieron, a ocho del mes de Hebrero deste año se concertaron, que se hiziesse el matrimonio entre Luys de Francia, Conde de Anjous, hijo segundo del Rey Iuan de Francia, y la Infanta doña Costança: ò quãdo esto no se admitiesse por el Rey, fuesse cõ la Infanta doña Iuana, hija segunda del Rey de Aragon: y el Rey de Francia diesse a su hijo la Villa de Mompeller, y el Castillo de Lates, con todo lo q̃ alli auia adquirido del Rey de Mallorca, y el Rey de Aragon le diesse en dote con su hija cinquenta mil florines. Con esto se concordò, q̃ el Rey renunciasse en el Rey de Francia qualquiera derecho que le competia en las Villas de Mompeller, y de Lates, y en la Baronia de Mompeller, y en el Vizcondado de Omelades, y Frontinian, y en el feudo de Carlades: y para mayor firmeza de su amistad, diesse el Rey de Francia al Rey de Aragon otros cinquẽta mil florines: y q̃ fuessen para los hijos de aquel matrimonio, si los tuuiessen. Mas en caso q̃ no dexassen hijos, ò el matrimonio se dissoluiesse, ò no se efectuasse, el Rey de Francia se obligasse a dar al Rey de Aragõ ciẽto y cinquẽta mil florines: tomãdo en cuenta los cinquenta mil q̃ el Rey ofrecia en dote cõ su hija: y sino los huuiesse pagado, y el matrimonio no se efectuasse, auia de dar el Rey de Francia los ciento y cinquẽta mil florines en tres años, desde q̃ el matrimonio se dexasse de efectuar, y en cũplimiento, y seguridad desto, auia de dar rehenes el Rey de Francia, y embiarlas a Rossellon. En esta concordia se conformaron ambos Reyes: y el Rey de Francia embiò a Barcelona para firmarla al Obispo de Cambray: y a onze del mes de Mayo deste año, en la Capilla del Palacio Real de Barcelona, hizo solemne juramẽto, q̃ el Rey de Francia contraeria el matrimonio por el Conde de Anjous su hijo, mediante dispensacion Apostolica, cõ la Infanta doña Iuana, y dõ Galceran de Angleſola, Señor de Belpuch, Mayordomo del Rey, jurò lo mismo, por parte del Rey de Aragon: y esto se ratificò por el Rey de Francia en S. Audoen, junto a S. Dionis, por el mes de Iunio deste año, y despues fue confirmado, y ratificado por el Rey, estando en la Ciudad de Valencia: y por la suma del dinero que se auia de dar al Rey de Aragon, se obligarõn de poner en rehenes al Señor de Miralpex, y al Señor de Rocafull.

M. CCCLI.

El casamiẽto de Luys de Francia con la Infanta doña Iuana, se jura en Barcelona, y se ratificò por los Reyes de Francia, y de Aragõ.

De la confederacion que el Rey procurò con la Reyna Iuana, y con el Rey Luys su marido. XLIII.

TAMBIEN se tratò en el mismo tiempo matrimonio del Infante don Iuan, Duque de Girona, con Madama Catalina, hija primogenita de la Reyna Iuana, y del Rey Luys su marido, y sobre ello fueron a la Proença el Abad de Ripol, don Bernaldo de Cabrera, Lope de Gurrea, y micer Bernaldo de Olzinellas, que iban por Embaxadores al Papa, y partieron de Perpiñan por el mes de Setiembre desse año. Auia buelto el Rey Luys de Vngria el año passado con exercito al Reyno, y tuuo cercada la Ciudad de Auersa, q̃ dista a ocho millas de Ni-

Embaxada al Papa, sobre el casamiẽto del Infante don Iuan, y madama Catalina.

Digitized by Google

M. CCC. LI.

La Ciudad, y Castillo de Auersa se entregarõ al Rey de Vngria, y la concordia que entre los Reyes huuo.

poles, y entregòsele la Ciudad, y Castillo; pero no embargante esto, hallò gran resistẽcia en el Reyno, y ocupò muy pocos Lugares: y tratandose de concordia entre el Rey Luys de Vngria, y la Reyna Iuana, y el Rey Luys su marido, se concertaron de venir a la Ciudad de Roma, y estar a la declaracion, q̃ el Papa hiziesse sobre el derecho de la sucessiõ de aquel Reyno: y cõ esta concordia el Rey de Vngria se boluiò a Roma, pero ninguno dellos vino a la Corte del Papa: Assi estauã las cosas de la Reyna Iuana en mas reputaciõ; y mediante el Senescal de la Proença, el Rey tratò de estrecha confederacion entre si, y ellos, porq̃ importaua su amistad, para en caso q̃ se rõpiesse la guerra con la Señoria de Genoua, como se esperaua; y aun tambiẽ tenia el Rey fin a lo de Sicilia.

La confederacion q̃ el Rey procuraua, cõ que fines, y lo que resultò.

Pedia, que la Reyna Iuana, y el Rey Luys su marido, heredassen la hija primogenita, con quien se auia de hazer el matrimonio del Infante don Iuan, de todos sus Reynos, Ducados, y Condados, y de todas sus tierras, en caso q̃ no tuuiessen hijo varon, señaladamente de los Cõdados de la Proença, y de Folcalquer; y queria, q̃ estos Estados de la Proença, y Folcalquer, en qualquiere caso, fuessen de su hija, y se le hiziesse donaciõ dellos, y se entregassen al Rey, y quedassen para la Corona de Aragon, si se dissoluiesse este matrimonio, ò no tuuiessen hijos varones: y esto se tratò con el Senescal de la Proença, y con su hijo Folch: y resultò desta platica, q̃ en la guerra q̃ el Rey tuuo con la Señoria de Genoua, la Reyna Iuana prohibiò a los Proençales, q̃ no diessen fauor a los Genoueses, ni por mar, ni por tierra, recibiessen sueldo de aquella Señoria: pero la hija mayor destos Principes, y otra que se llamaua Francisca, murieron siendo niñas, y no se efectuò la concordia.

Estoruòse la concordia.

De la embaxada que el Rey embiò al Rey Carlos de Nauarra, y de la aliança que se concordò con el Conde de Fox. XLIIII.

AVNQVE el Rey tenia mucho deudo con el Rey Carlos de Nauarra, que era su cuñado, y las Infantas doña Costança, y doña Iuana sus hijas, eran sus sobrinas, y auia confirmado aquel Principe en el principio de su reynado las pazes que la Reyna doña Iuana su madre hizo cõ el Rey, toda via era tan grande el rezelo q̃ el Rey de Castilla, por inducimiento del Infante don Fernando, Marques de Tortosa, y Señor de Albarrazin, declarado enemigo del Rey de Aragon su hermano, no intentasse nueuas cosas contra estos Reynos, q̃ se procurò tener muy prendado al Rey de Nauarra: porque si se confederaua con el Rey de Castilla contra èl, como se trataua, le podia resultar muy grande daño, por ser tan vezino, y comarcano deste Reyno. Preuiniendo el Rey a esto desde Perpiñan, mandò al Conde dõ Lope de Luna, y a don Iuan Fernandez de Heredia, Castellan de Amposta, que fuessen a Nauarra a procurar que el Rey Carlos casasse con vna de las Infantas, hermanas de la Reyna de Aragõ, hijas del Rey de Sicilia, y que se confirmasse entre ellos vna muy estrecha confederacion, y aliança: y mouiessen secreta platica para atraer a su amistad algunos grandes de Castilla q̃ los siguiessen, porque con esto el Rey don Pedro se recataria mas de no emprender contra ellos nueuas

El Rey procuraua aliança con el de Nauarra, por euitar algunos daños, y lo q̃ preuino, con vna embaxada que le hizo.

co-

Digitized by Google

cosas, y le terniana raya. Sobre esto el Conde, y el Castellan, tuuieron muchas demãdas, y respuestas có el Rey de Nauarra, el qual era harto mancebo: y como se le dió a entender, quan prouechoso le era este matrimonio, porq efectuandose, le dezian, q seria mas preciado, y temido de los Reyes sus vezinos, porq en Francia no hazian mas caso dèl, ni le estimauan en mas, q a otro Conde, ò señor de aquel Reyno, èl tuuo su consejo con los suyos, y respondiò, q èl haria su matrimonio con consejo del Rey de Aragõ, y del Rey de Francia, y de la Reyna de Francia doña Blanca su hermana, muger que fue del Rey Filipo, que quedò viuda, siendo muy moça, y que por entonces no podia dar otra respuesta. Esto fue, porq muchos de su Consejo le persuadian, que casasse en Francia, con temor, q no se detuuiesse en Nauarra: y èl mostraua grande aficion a conseruarse en la amistad del Rey de Aragõ, y concertòse, que ambos se viessen. Tambien el Conde, y el Castellan trataron con el Rey de Nauarra, que si se efectuasse el matrimonio, q se publicò en esta sazon, de la Reyna de Francia su hermana, con el Rey de Castilla, en las alianças que se assentassen, se comprehendiessen ambos Reyes, aunque el Rey de Nauarra les asségurò, que este matrimonio no se efectuaria, diziendo, q era costúbre, q las Reynas de Francia no se tornauan a casar, aunque quedassen muy moças, y guardauan su viudez. Quanto a las cosas de Castilla, se escusò el Rey de Nauarra, porque no auia con quien poder tratar en aquel Reyno, q fuesse persona grande, y de autoridad, por ser muertos este año don Iuan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, y don Fernando, hijo de don Iuan Manuel, q eran grandes Señores: y los otros q podian ser parte en Castilla, erã niños: y dezia, q seria mejor esperar q huuiesse diuision entre los q gouernauan, y q entonces estaria en su mano seguir la parte q mejor les estuuiesse. Con esta respuesta se boluieron el Conde, y el Castellan: y el Rey de Nauarra se viò despues con el Rey de Castilla, y quedaron en mucha cõformidad: y porq queria ir a Francia, publicando, q auia de entender en los negocios de la Reyna su hermana; q se dezia quedaua preñada, se cõcertò, porq el Rey no se podia apartar de las costas de Cataluña, por la armada que mandaua hazer a muy grande furia cõtra Genoueses, q las vistas fuessen en Momblanc, porq la Reyna se pudiesse hallar en ellas, q estaua preñada, y auia de ir en andas: y concertòse, q el Rey de Nauarra fuesse por Huesca, a donde estauan las Infantas doña Costança, y doña Iuana sus sobrinas. Esto fue por el mes de Mayo deste año. Pero estas vistas fueron de ningũ efecto: antes el Rey de Nauarra casò cõ Madama Iuana, hija mayor del Rey Iuan de Francia, y por su ida a aquel Reyno, se siguieron grandes turbaciones, y escandalos, de los quales le resultaron infinitos trabajos, y fatigas. Tuuo este Principe otras dos hermanas, sin las Reynas de Aragõ, y Francia, que fueron Iuana, que casò con el Vizconde de Roan, y Ines, muger de Gaston, Conde de Fox, que se llamò de sobrenombre Febus.

M. CCC. LI.

Concierta el de Nauarra vistas con los Reyes enMõblãc, y passando por Huesca viò a las Infantas sus sobrinas.

Lo q el Rey de Nauarra respondiò a don Lope, y al Castellá, a cerca de su casamiento, y de otras cosas.

Las Reynas de Francia viudas, no acostúbran casarse.

El de Nauarra casò con Madama Iuana, hija del Rey de Frãcia, y tuuo infinitos trabajos.

¶ Hizo este Conde de Fox el reconocimiento, y homenage al Rey, que sus predecessores acostumbraron hazer a los Reyes de Aragõ, por los Castillos de Soa, y Queragut, y por las tierras de Onesan, y otros Lugares: y el Rey, estando en Barcelona, a seis

Reconocimiento al Rey, por el Conde de Fox.

M.CCC. LI.

de Mayo deſte año, le ofreciò de valerle, y ayudarle, para la defenſa de ſu Eſtado, contra el Rey de Inglaterra: y le recibiò debaxo de ſu amparo.

El Rey ſe ofrece al Conde de Fox.

De los Embaxadores que vinieron al Rey de las Señorias de Venecia, y Genoua, para aliarſe con èl: y de la armada que ſe hizo contra Genoueſes. XLV.

ASe ha referido en lo de arriba, el requirimiento que ſe hizo, por mãdado del Rey, al Duque, y Señoria de Genoua, para que reuocaſſen el Gouernador q̃ auiã embiado al Alguer, por fauorecer a los Orias, q̃ ſe auian reuelado, y de la reſpuesta q̃ dieron, q̃ fue eſcuſarſe, que no entendieron, q̃ el Rey ſe ofendia dello, y q̃ luego lo mandariã reuocar.

Embaxada de Venecia al Rey, y ſobre q̃.

Sucediò pocos dias deſpues, q̃ auiendo guerra entre Venecianos, y Genoueſes, los Venecianos embiaron ſu Embaxador al Rey, que fue vn gentilhombre muy principal, q̃ ſe llamaua Iuan Gradonico, y en nombre de aquella Señoria inſtiò, que el Rey ſe confederaſſe có ella, contra Genoueſes, lo qual ſe procurò có grande inſtancia muchos dias, que eſtuuo ſobre ello en la Villa de Perpiñan. Huuo, ſegun el Rey eſcriue, grande diuerſidad entre los de ſu Conſejo, q̃ eran, el Conde de Terranoua, don Pedro de Moncada, dó Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, don Bernaldo de Cabrera, Aymar de Moſſet, don Galceran de Angleſola, Señor de Belpuch, Ramon de Riuſech, Bernaldo de So, Garcia de Loriz, Tomas de Marça, micer Rodrigo Diaz, Bernaldo de Codinachs, Maeſtre Racional, Ferrer de Manreſa, micer Bernaldo de Olzinellas, y Iayme de Ezfar, y otros: porque algunos eran de parecer, que el Rey deuia confirmar la paz con los Genoueſes, diziendo, que eran muy dieſtros en las coſas de la mar, y ſiendo enemigos, y tã vezinos a la Isla de Cerdeña, a donde ſus Ciudadanos tenian tanta parte, podriã mucho ofender. Otros aconſejauan, que el Rey ſe confederaſſe có la Señoria de Venecia, y perſiguieſſe aquella nació Genoueſa, q̃ tantas vezes auia quebrantado ſu fe, y hizieron tanto daño a ſus ſubditos, debaxo de nõbre de perpetua paz: y poſtreramente, ofendieron grauiſsimamente, embiando a la Isla de Cerdeña diez galeras armadas, có gran multitud de gente, para ſocorrer, y dar fauor a los Orias, q̃ ſe auian reuelado; y có eſta gente fue vn hijo del Duque de Genoua, y tuuieron cercada la Ciudad de Sacer por ocho meſes, haſta que Riambao de Corbera, Gouernador de la Isla, có la gente de caualllo, y de pie, q̃ lleuò de Cataluña, y con ayuda del Iuez de Arborea, y de Iuan de Arborea ſu hermano, pelearon con ellos, y los vencieron, y ſe leuantò el cerco. Oidas eſtas razones, el Rey, deſconfiado q̃ no le guardarian la fe, y por la ayuda q̃ le ofrecian los Venecianos, ſe inclinò a ſeguir el parecer de don Bernaldo de Cabrera, y de los q̃ aconſejauan, que ſe hizieſſe la guerra a los Genoueſes. Antes q̃ ello ſe declaraſſe, el Duque, y comũ de Genoua, embiaron vn gentilhõbre Genoues, q̃ era vno de los Embaxadores q̃ vinieron a Auiñon, que ſe dezia Boniſacio de Camuſio, para q̃ ſupieſſe del Rey, ſi deliberaua confirmar la paz con aquella Señoria: y no ſe le dando cierta, y determinada reſpueſta, poſtreramẽte embiaron otro Embaxador, q̃ era Canceller de la Señoria, y ſe dezia Chriſtoual

Opiniones ſobre la cõ federacion con Venecia, ò con Genoua.

El Rey ſe inclina a ſer cõtrario de Genoua.

tonal Paulo: y este vino à Girona, donde el Rey estaua, y delante del Rey, y de su Consejo, dixo assi.

Estando el Rey en Girona, vn Embaxador de Genoua le dixo estas palabras.

¶ Serenissimo Principe, sunq̃ a qualquiere que aya de emprender nueua guerra, cõuenga por su honor justificar su querella, y causa. pero mucho mas conuiene al Excelentissimo Duque, y comũ de Genoua, cõseruar tan loable costũbre: pues es muy sabido, que nuestros antepassados alcançaron grandes victorias contra diuersas naciones, no menos por justificarse, que por su valor. Siguiendo nosotros las pisadas de nuestros mayores en qualesquiere empresas, ante todas cosas, trabajamos de justificar nuestra causa, y en tanto diferimos de mouer la guerra, hasta que con el Psalmista se pueda dezir por nuestra parte: si el Señor fuere en mi ayuda, no temeré a mis enemigos: y esto se ha determinado de guardar postreramente por nosotros, contra los Venecianos, que nos son tan perfidos enemigos. Con este presupuesto, digo assi: q̃ sabe vuestra Alteza, quanto se ha procurado por el Duque, y comũ de nuestra Ciudad, de conseruar la paz, y amistad cõ vuestros Reynos, y subditos: y creemos, que vuestra Alteza estaua en el mismo propolito, persuadidos por diuersas cartas, y mensageros, q̃ sobre ello embiastes a la Señoria, requiriendonos, y exortandonos a la cõcordia: y por esta causa se embiaron a la Curia Romana, por requisicion vuestra, solemnes Embaxadores, para q̃ se juntassen con los de vuestra Alteza, y por ellos se buscassen tales medios, que cessassen los daños, y represalias, que de vna parte a otra se hazia, y se assentasse vna perpetua paz. Pero los Embaxadores de la Señoria llegaron al termino estatuido, y teniendo ordenado todo lo que conuenia de su parte, ni huuo Embaxadores de vuestra Alteza, y vno q̃ se hallaua en la Curia Romana, estuuo tan duro, y pertinaz, q̃ no se pudo acabar con èl cosa de las que pensauamos, q̃ se pretendian por ambas partes. Quando se entendiò esto por el Duque, y Republica nuestra, considerando, q̃ publicamente se estendia la fama, confirmada cõ muy euidentes conjecturas, q̃ vuestra Alteza se auia coligado con el Duque, y comun de Venecia, para mayor satisfacion, è justificació de la Señoria, se embiò a vuestra Alteza Bonifacio Camulio, nuestro Ciudadano, para q̃ llanamẽte, y como se deuia a vuestra dignidad Real, manifestalle su voluntad, y se declaralle, si nos hallaua por merecedores de su amistad, ò nos reputaua por indignos della. La dual sa, y no resoluta respuesta, que se dio a su embaxada, descubrió bien el animo de vuestra Alteza, y el velo de las palabras, y entendimos, quanto mas cerca estauamos de la guerra, q̃ della esperança de la paz, y porque todo el mundo entienda nuestra justificació, vltimamente el Duque, y aquella Republica, me mandaron venir cõ diligencia ante vuestra presencia, y de su parte requiero a vuestra Alteza, nos declare su intencion, qual es, cerca de la guerra, ò paz: y os certifico, para nuestro descargo, que para el rompimiẽto cõ vuestra Alteza, y sus subditos, viene la Señoria mas necessitada, y compelida, por no admitirle la paz que se le ha denegado, que por deseo de emprender la guerra, la qual es nuestro Señor testigo, que hemos procurado de escusar por diuersos medios.

Palabras sagaces del Embaxador de Genoua.

¶ A esto se respondiò por parte del Rey, repitiendo desde lo antiguo las

M. CCC LI.

M. CCC. LI.

Respuesta del Rey al razonamiento del Embaxador de Genoua.

ofensas, è injurias, que de aquella Señoria auian recibido los Reyes sus predeceſſores, y èl, no solo vſurpandoles la Isla de Corcega, q̃ por conceſsion Apoſtolica era de la Corona de Aragon, pero inuadiẽdola Isla de Cerdeña, y defendiendo, y amparando los rebeldes della, q̃ eſtauan en el Alguer, y en otros Lugares: y lo que mas graue le era, que auiendo mandado armar el Rey Filipo de Francia ciertas galeras en la ribera de Genoua, ſaliò de alli ſu General con Iayme de Mompeller, y vino a la Isla de Mallorca, penſando q̃ ſe reuelaria: y poſtreramente, el miſmo Iayme de Mompeller, ſalio con ſus galeras de Monago, para hazer guerra en ſus tierras: y no contentos con eſto, embiaron Gouernador al Alguer, como lo pudieran hazer a vn Lugar de ſu ribera: y por tantas vias le auian ofendido, que pudiera auer rompido la guerra, y ſiempre procurò la paz, y amiſtad con ellos: y q̃ aun no tenia de liberado a q̃ parte ſe inclinaria. Eſta reſpuesta ſe diò en Girona a 19. de Abril: y deſpuesq̃ el Rey tuuo aſſentada ſu confederacion, y liga con la Señoria de Venecia, eſtando en Barcelona a tres dias del mes de Agoſto de eſte año, embiò a deſafiar al Duque, y comun de Genoua, con los Porteros Reales, y a todos ſus ſubditos, como a quebrantadores de la fe, y paz, y publicos enemigos: y los Embaxadores de aquella Señoria, que eſtauan en la Corte del Rey, ſe deſpidieron, diziendo palabras de gran ſoberuia.

Desafio del Rey a la Señoria de Genoua, y deſpedida de sus Embaxadores

De la armada que el Rey embiò con Ponce de Santapau, en ayuda de Venecianos: y de la batalla que tuuieron con la armada Genouesa, delante de Conſtantinopla. XLVI.

HECHA la confederacion y liga con el Duque, y comun de Venecia, contra Genoueſes, concertaron el Rey, y la Señoria, q̃ ſus armadas fueſſen a Leuante contra la armada de Genoua: porq̃ Venecianos, con la confederacion, y liga q̃ auian tratado con el Rey, emprendieron de ir contra el Lugar de Pera, q̃ los Genoueſes poſſeian, a las puertas de Conſtantinopla. Nombrò el Rey por Capitan general de la ſuya a Ponce de Santapau, q̃ era vn varon de Cataluña muy principal, y de gran valor: y mandò armar treinta galeras en las coſtas de Valencia, y Cataluña, y en la Isla de Mallorca, y proueyeronſe las coſas concernientes a eſta armada, con conſejo de Ferrer de Manreſa, y de Bonanat Dezcoll, Viceal mirante de Cataluña, y de Frances de Fineſtres, y Guillen Morey, q̃ eran Ciudadanos de Barcelona, y las perſonas mas dieſtras, y platicas en las coſas de la mar, q̃ auia en todos ſus Reynos. A eſtos nombrò el Rey para el cõſejo del General: y cõ ellos ſe juntaron para proueer en la expedicion deſta armada, Andres de Oliuella, y Iayme Boſcan, q̃ eran tambien Ciudadanos de Barcelona, y muy experimẽtados en aquel meneſter. Tuoſe auiſo mediado el mes de Agoſto, q̃ los Genouoſes auian armado ſeſenta galeras, y que las veinte iban muy en ordẽ, y las quaréta lleuauan a ciẽto y veinte hombres al remo, y treinta balleſteros por galera, y que eran partidos de Genoua, y hazian la via de Pera, y entonces eſtauan a punto veinte y quatro galeras, y deliberò el Rey, que Ponce de Santapau ſalieſſe luego con ellas, y tomaſſe la via de la ribera de Genoua, para hazer daño

Lo que el Rey, y Venecia concertaron. Y nominaciõ de Ponce de Santapau.

Genoua baxe armada, y lo q̃ el Rey premino, y bizo.

ño en aquella costa, y mandò armar encontinente otras seis galeras, para q̃ siguiessen la armada, y mediado el mes de Setiembre, todas treinta galeras estuuiessen en el puerto de Mecina, porq̃ para aquel termino se auian alli de juntar con la armada del Rey quarenta galeras de la Señoria de Venecia, y juntas auian de buscar la armada Genouesa, para combatir con ella. Saliò Ponce de Santapau con 21. galeras muy bien en orden la via de Menorca, è iban en cada galera quarenta ballesteros, y quedaró dos galeras q̃ estauan en Colibre, la vna que se armò de gente de Rossellon, y Cerdania, y otra de Frances de Perellos, y cò otra quedò Bernaldo de Ripol, Vicealmirante del Reyno de Valencia, que auia de ir cò estas tres galeras a juntarse cò el Capitan general, con el qual iban Bonanat Dezcoll, Vicealmirante de Cataluña, y el Vicealmirante de Mallorca, q̃ se dezia Rodrigo de San Martin, y tambien fueron en esta armada Tomas Gradonico, y Blas Marioni, Proueedores de la Señoria de Venecia, q̃ solicitauan, q̃ la armada del Rey partiesse. Era en principio del mes de Setiembre, quando Ponce de Santapau saliò con su armada del puerto de Maho, y hizo vela la via de Cerdeña, y estuuo en el puerto de Caller tres dias, y de alli nauegò la buelta de Sicilia, y lleuaua orden del Rey, que si antes de juntarse con la armada de Venecia, se encòtrasse cò la de los enemigos, y no le fuessen superiores, les diesse la batalla: pero arribaró a la playa de Melaço, y entrando en el Faro, se encontrò con Micer Pancracio Iustiniano, Capitan de la Señoria de Venecia, q̃ llegaua con veinte galeras, y entraró juntos en el puerto de Mecina. Alli se detuuieron vn dia, para deliberar lo que deuian hazer: y acordaró de ir la via de Romania, en busca de la armada Genouesa, y seguirla hasta el mar mayor: y nauegaron juntas las dos armadas hasta el cabo, q̃ el Rey llama en su historia, de las Leucas, q̃ a lo q̃ yo creo, es el promontorio, que los antiguos llamaron Leucas, en la costa del Epiro, muy junto de la Cephalonia, q̃ despues se llamò Santa Maura. Lleuauan esta orden los Capitanes para hazer sus señales de dia, que en cada vna de las galeras Capitanas lleuaua dos vanderas, vna blanca, y otra negra: y quando la vna leuantaua para hazer su señal vandera blanca, la otra alçaua vandera negra, y la q̃ primero sacò la blanca, la abatia, y encontinenti alçaua la negra, y la otra por el contrario abatia la negra, y alçaua la vandera blanca: y siendo de noche, cada galera Capitana traia dos lanternas, sin los farolès, que despues llamaron fanales, y la q̃ primero auia de hazer señal, leuantaua en alto vna lanterna encendida, y de la otra se respondia alçando las dos juntamente: y la q̃ primero hizo el señal, baxaua su lanterna, y leuantaua luego las dos, y la otra abaxaua las suyas, y alçaua despues la vna sola, y lleuauan tal orden entre si, que dos armadas, y de diuersas naciones, parecia ser vna, y q̃ iba sugeta a vn solo General. Hizieronse a la vela de aquel cabo de Santa Maura, y siendo en alta mar, se moniò tal temporal, q̃ todas se el parcieró, y fue tan grande la tormẽta, que estuuieró a punto de perderse: y abriose vna galera de Valencia en el golfo, y muchas perdieron los arboles, y romos, y quedaron muy mal paradas: pero todas siguieron la via de la Morea àzia la Romania baxa, y la mayor parte se recogio al puer-

M.CCC. LI.

Cabo de las Leucas.

Señales q̃ hazian en las galeras del Rey, y de Venecia

Sale Ponce de Santapau con la armada del Rey.

La armada del Rey se ajunta con la de Venecia, y a dõde fueron.

Tormenta grande.

Digitized by Google

M. CCC. LI.

puerto de Coron, q̃ era de la Señoria de Venecia. Estaua en esta saźon el General de la Señoria de Genoua, q̃ se llamaua Perin de Grimaldo con 65. galeras en la Isla de Negroponto, y tenia en grande aprieto la Ciudad, q̃ esta en aquel angosto estrecho, q̃ la diuide de tierra firme, q̃ se dixo antiguamente Chalcis, y despues se llamò Negroponto, y de su nombre le tomò la Isla, y auia salido a socorrerla Nicolas Pisano, Capitan general de la Señoria de Venecia: y teniedo auiso Perin de Grimaldo, q̃ en la Morea estauan juntas dos grandes armadas, vna de la Señoria de Venecia, y otra del Rey de Aragon, dexando aquella empresa, a gra furia hizo vela la via de Costantinopla, para recogerse, y repararse en Pera: porq̃ de los combates q̃ dio a la Ciudad de Negroponto, le faltaua mucha gente, y gran parte de la chusma. Auiendose reparado nuestra armada, y la q̃ leuaua micer Pancracio en Coron, y Modo, prosiguieron su viage hasta el puerto de Negroponto, a donde se detuuieron dos dias, y de alli nauegaron la via de Constantinopla, y encontraron con Nicolas Pisano, q̃ traia 12. galeras, y tambie los alcançò Bernaldo de Ripoll, Vicealmirante de Valencia, que leuaua quatro galeras, y con rezio temporal se fueron todos a juntar a vna Isla despoblada, q̃ dista a diez millas de Constantinopla, a donde se detuuieron vn dia, y vna noche, esperando q̃ abonançasse, y se pudiessen entrar en el puerto de Constantinopla, a donde estauan nueue galeras, q̃ el Emperador Iuan Paleologo auia mandado armar de Griegos, contra Genoueses sus enemigos, fauoreciendose de la Señoria de Venecia: y los Generales de la armada Real, y de la Veneciana, acordaron de entrarse en el puerto de Constantinopla, con las cinquenta y nueue galeras que lleuauan, para q̃ alli todos juntos saliessen a buscar a los enemigos, q̃ tenian su armada de sesenta y cinco galeras, delante del puerto de Pera. Sucedió, que saliendo de aquella Isla cõ su estandarte alçado en orden de batalla, por tener a los enemigos tan cerca, las nueue galeras salieron del puerto de Constantinopla, y juntaronse con ellos: y como el Capitan general de la armada Genouesa reconoció, que las armadas de Poniente se querian juntar con las otras galeras, y se iban a entrar en el puerto de Constantinopla, salió con sus sesenta y cinco galeras muy bien armadas, y a punto de batalla, para impedirles la entrada del puerto, a donde se podian reparar, y tomar refresco, y fortnecerse de gẽte, que les era muy necessario, y salieron al encuentro los nuestros, y reconociendo que venian en orden para acometerlos, dieron la buelta para enuestir en la armada de los enemigos. Mas en el mismo instante se mouió tan brauo, y tan furioso tẽporal, que los Genoueses dierõ subitamente la buelta, y siguieron la via de Pera, y delante de aquel Lugar surgieron repartiendose en quatro, y cinco, y siete, y mas galeras, y assi se esparcieron todas delante de Pera, por espacio de vna milla, por miedo de la tormenta. Mas los nuestros los fueron siguiendo, y començaron a acometer la batalla esparcidos: y repartiendose de la misma suerte, se trabò la batalla por tantas partes, que fue cosa muy estraña, y marauillosa, y no se si jamas vista, concutrir dos tan poderosas armadas de naciones tan differentes, en aquella angostura de mar del Bosphoro Thracio, teniendo las

Armada de Genoua sobre Negroponto, y lo q̃ hizo su General

El Capitan general de la armada de Genoua descubrió galeras cõtrarias, y lo q̃ hizo.

Temporal furioso.

Les armadas q̃ vnidas contra las de Genoueses, se ajuntarõ en el puerto de Constantinopla.

Batallan en el Bosphoro.

las riberas de Asia, y Europa tan vezinas, q̃ solas tres millas las diuiden, y en tal tiẽpo, q̃la aspereza del Inuierno, y la horrible tẽpestad del mar bastaua a poner espanto: pero era mayor horror ser por tan diuersas partes la batalla tan encendida, cõtra la furia, y tempestad del viẽto, y mar, q̃ era tal, q̃ los q̃ mejor librauan, iban a dar al trauès; y finalmente los Genoueses fueró del todo desbaratados, y vencidos. En la relacion q̃ el mismo Ponce de Santapau embiò al Rey, del sucesso desta jornada, la qual he yo visto, dezia, q̃ allende de las galeras de los Genoueses, q̃ dieron en tierra por la tormenta, les ganaron 23. galeras, y q̃ la mayor parte de la gente q̃ en ellas iba se echò a la mar, y q̃ se escaparon muy pocos, y a los otros passaron a cuchillo. Huuo otra cosa no menos estraña, q̃ duró la batalla, segun graues Autores afirman, comẽçando desde Completas, toda la noche, y siendo noche de Inuierno, y por la tẽpestad, y fortuna grande, la mayor parte de las galeras fueró a dar en tierra, y de la armada Real se perdieron, segun el Rey escriue, catorce; y en la relacion de Ponce de Santapau se dize, q̃ fueron doze las q̃ dieron al trauès, y q̃ la mayor parte de la gente q̃ en ellas iba se escapò, y se entraron en Constantinopla aquella noche, si no fueron los de dos galeras, y la vna dellas era la galera del Vicealmirante Bernaldo de Ripoll, y ambas fueron entradas por los enemigos, y muriò alli peleando Bernaldo de Ripoll. Las otras galeras se recogieron en el puerto de Constantinopla, y entre ellas la Capitana, en que iba Ponce de Santapau, el qual perfiftiẽdo en la batalla animosissimamente, recibiò tantos golpes en su persona, y quedò de ella tan quebrantado, y molido, q̃ muriò despues en la Ciudad de Constantinopla por el mes de Março. Diòse esta batalla a trece del mes de Hebrero del año de 1352. y fue vna de las muy señaladas que ha auido en la mar, y muy celebrada por diuersos Autores de aquellos tiẽpos, de la qual la nació Genouesa se honra mucho, por auer peleado sola su armada con tres de tan poderosos Principes, q̃ se auian juntado en su perdicion, de las quales se tuuieron por vencedores. Mas los nuestros, a mi ver, no quedaron cõ menos honra, yendo a buscar al enemigo tan al cabo del mũdo, en su propria casa, y acometiendolos en ella, pudiendo ser socorridos de la misma ribera, porque en la batalla se huuieró tan valerosamẽte, q̃ segun el Rey escriue, q̃ tuuo relacion de personas de grande autoridad, y credito, y dignas de fe, y mucha experiencia en las cosas de la mar, que se hallaron en esta jornada, fue mucho mayor el numero q̃ perdieron los Genoueses de gente principal, tanto, q̃ se afirmaua, q̃ por vna persona de cuenta que muriò de los nuestros, y de los Venecianos, perdieron ellos siete, y ocho, y casi a la misma cuenta de la gente del remo: y aun seria de mayor estimacion el hecho: siendo verdad lo que Marco Antonio Sabelico escriue en su historia Veneciana, q̃ las galeras de los Griegos, antes de recibir ningun daño, y comẽçandose la batalla, la desampararó, y boluieron con quarenta galeras q̃ lleuauan, huyendo vergonçosamente, como si fueran rempidos, y se entraron en el puerto. Pero yo tengo por mas cierto, y constante lo que el Rey escriue, porque si assi fuera, no diminuyera la honrà, y gloria de los suyos, si los Griegos los

Los Genoueses vencidos, y relacion de Ponce de Santapau.

Muerte del Vicealmirante Bernaldo Ripoll, y de Ponce de Santapau.

M. CCC. LII.

Genoua se honra mucho con la batalla en que fue vẽcida su armada, y no menos los nuestros, pues fueró vencedores.

Lo que Sabelico escriue en su historia, y como se engaña.

Digitized by Google

M. CCC. LII.

los huuierã deſamparado tã vilméte, ni en el numero de las galeras, ſi fueran tantas, huuiera tã gran diferécia: y mueſtra bien eſte Autor, que quiſo vſurpar la gloria deſte hecho, atribuyendola a ſu nacion, pues dize en ſu hiſtoria, q̃ boluiendo huyẽdo los barbaros, por la buelta de Ponce ſu General, no pudiendo los Venecianos hazer otra coſa, quedando ſolos contra los enemigos, ſe recogieron, y q̃ con eſto ſe tuuieron los Genoueſes por vencedores. Pero eſto es ya comũ coſtumbre, y vicio de los q̃ eſcriuen hiſtoria tan apaſsionadamẽte, en ofenſa de la verdad que profeſſan. Eſcriue eſte Autor, que murieron en la batalla de los ſuyos Eſteuan Contareno, Prouedor de la Señoria, y Iuan Steno, y Bonanat Bembo: y que micer Pancracio, dentro de breues dias, murió de las heridas: y de los nueſtros no ſeñala los que murieron, ſino el General, y Bernaldo de Ripol.

Vicio de los Hiſtoriadores apaſsionados.

De los apercibimientos que ſe bizieron en Aragon, para defender las fronteras contra el Infante don Fernando, XLVII.

AVIENDO el Rey declarado la guerra contra la Señoria de Genoua, eſtãdo en la Ciudad de Barcelona por el mes de Agoſto del año paſſado, ſe boluió a la Villa de Perpiñan, y alli eſtuuo caſi haſta en fin del año: y teniendo ſu penſamiento en la guerra q̃ començaua cõtra aquella Señoria, eſtando en lo vltimo de ſus Reynos, le puſo en grande cuidado el Infante don Fernando ſu hermano, q̃ nunca ceſſaua de hazer grandes aſſomadas, y ajuntamientos de gentes, amenaçando vnas vezes de acometer alguna nueua empreſa contra el Reyno de Aragon: y otras de entrar poderoſamente por el Reyno de Valencia. Todo eſto intentaua el Infante, con eſperança q̃ le auia de valer el Rey don Pedro ſu primo, en la nueua ſucesſion de ſu reynado, y que romperia la guerra cõ el Rey de Aragon: lo qual es cierto q̃ ſe hiziera entonces, ſino ſucedieran algunas nouedades en aquellos Reynos, que deſpues fueron cauſa de mayores eſcandalos, y guerras entre eſtos Principes. Mas el Rey, que eſtaua tan al cabo de ſus Reynos, rezelido no ſe emprendieſſe por ſu hermano alguna nouedad, y que el Rey de Caſtilla no fauoreciеſſe a ſus fines, deſde Perpiñan, a quince del mes de Nouiembre del año paſſado, mandò apercebir a los ricos hombres, y Caualleros, y Pueblos de Aragon, para que tuuieſſen ſus gentes a punto, para qualquiere neceſsidad que ocurrieſſe, y muy en breue ſe puſieron las coſas en orden, para poder formar vn buen exercito, y con èl reſiſtir a qualquiere inuaſion que ſe acometieſſe por eſtas fronteras. Eran los ricos hombres, el Conde don Lope de Luna, don Blaſco de Alagon, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, don Felipe de Caſtro, don Pedro Fernandez, Señor de Ixar, don Tomas Cornel, Señor de Alfajarin, don Luys Cornel, hijo de don Ramon Cornel, que ſucedió a don Pedro, y a don Tomas Cornel ſus tios en la Baronia de Alfajarin, don Lope Fernandez de Luna, y Lope Ferrench de Luna, don Atho de Foces, Pedro de Sanuicente, y don Pedro Maça. De los Caualleros meſnaderos eran, Lope de Gurrea, Señor del Lugar de Gurrça, y dõ Miguel de Gurrea, Señor de Santa

El Infante dõ Fernando eſpera ayuda fauor en el Rey don Pedro ſu primo.

Precaucion del Rey, y lo q̃ hizieron los ricos hombres, y Caualleros de Aragon.

El Rey le dà cuidado el Infante dõ Fernando ſu hermano.

En-

Engracia, Sancho Perez de Pomar, y los vassallos de Rodrigo de Açagra, q̃ fue heredero de Pedro Ruyz de Açagra, y don Miguel de Gurrea, Gouernador del Reyno de Aragon, acudiò cõ algunas cõpañias de gente de cauallo a la frontera de Molina, y todos los Lugares de la Ciudad de Teruel, y de Daroca, estuuieró en ordẽ, para en caso q̃ el Infante intẽtasse hazer alguna entrada por lo de Albarracin. Mandò juntamente con esto el Rey, que don Ramon Roger, Conde de Pallas, con los ricos hombres q̃ tenian sus Baronias en aquel Condado, baxassen cõ su gente al campo de Vrgel, para acudir a Aragon, o al Reyno de Valencia, donde mayor necessidad se ofreciesse, y el Conde, con aquellos Varones, se puso luego muy en orden, q̃ eran, don Pedro Vizconde de Vilamur, Arnaldo de Orcau, Guillen de Bellera, y las compañias de Arnaldo de Eril, y de Bernaldo Roger de Eril, q̃ eran defuntos, Simon de Mur, Bernaldo Roger de Pallas, Berenguer de Abella, y Acart de Talarn. Todos estos ricos hombres estuuieron con las cõpañias de gente de cauallo en orden todo el Inuierno, y en la Primauera deste año de 1352. se fueron acercando a las fronteras: pero el Infante no hizo mouimiento ninguno, ni se le dió lugar, porque el Rey de Castilla lo primero q̃ hizo en el principio de su reynado, fue, prender a doña Leonor de Guzman, y mandòla matar la Reyna doña Maria, madre del Rey de Castilla, estando presa en el Alcaçar de Talauera, y desde entonces el Rey de Castilla començò a perseguir al Conde don Enrique, y a don Tello, q̃ eran hijos del Rey don Alonso, y de doña Leonor, y naciò gran diferencia entre don Iuan Alõso, Señor de Alburquerque, y de Medellin, Canceller mayor del Rey de Castilla, y Mayordomo mayor de la Reyna doña Maria su madre, q̃ tenia en su poder el gouierno del Reyno, y entre don Alonso Fernandez Coronel, q̃ auia sido gran Priuado del Rey don Alonso: de donde resultaron grandes alteraciones, y guerras en aquellos Reynos. Por esta causa, estando el Rey en Lerida, mediado el mes de Iunio deste año, deliberò de acercarse al Reyno de Valencia, y fue a Morella el vltimo del mes de Iunio, y alli fueró por su mandado el Infante don Pedro su tio, don Vgo, Obispo de Valencia, su Canceller, don Pedro, Señor de Exerica, Fray Pedro de Thous, Maestre de Montesa, don Bernaldo de Cabrera, y Garcia de Loriz, Gouernador del Reyno de Valencia, para tratar de lo q̃ conuendria seguir cerca de la paz, o guerra con el Rey de Castilla.

M. CCC. LII.

Particulares diferencias en Castilla, fueron causa de algunas guerras.

Lo q̃ al Cõde de Pallas, y ricos hombres de aquel Condado, mandò el Rey, y lo que se hizo.

Les que se juntaron con el Rey en Morella.

Prision, y muerte de doña Leonor de Guzman, y lo q̃ sucedió.

De la armada que el Rey mandò hazer, para embiar a Leuante, y proseguir la guerra contra Genouesses: y de la embaxada que el Papa Clemente embiò para tratar de la paz. XLVII.

ESTANDO el Rey en Lerida por el mes de Mayo deste año, tuuo carta de Ponce de Santapau, con auiso del sucesso de la batalla, y victoria que huuieron de la armada Genouesa, la qual escriuiò en vn lugar, que llamauan la Boca de Giro, en el puerto de Corrumba, y era escrita a dos de Março. Mas pocos dias despues, llegaron al Rey cartas de Andres Dandulo, Duque de Venecia, en que le escriuia la muerte de Ponce de Santapau, de que el Rey mostrò gran sentimien-

Cartas al Rey, de Ponce de Santapau, y del Duque de Venecia

M. CCC. LII.

El Reymuestra grãde sentimiẽto de la muerte de Ponce de Santapau, y lo q̃ auia mãdado.

miento, porq̃ aquel Cauallero, era vno de los mas valerosos, y señalados que huuo en sus tiẽpos, y entendia, que no pudiera suceder cosa mas siniestra para aquella empressa, q̃ la muerte de tal Capitan. Có esta nueua, supo tãbiẽ, que Genoueses armauan en leuante diez galeras, para suplir el daño q̃ su armada auia recibido: y pidia el Duque de Venecia, que el Rey embiasse otras diez galeras: y antes, quãdo supo del sucesso de la batalla, y de la perdida de sus 14. galeras, auia mandado armar otras doze, y nõbrò por Capitan dellas a Mateo Mercer, hombre muy diestro, y valeroso en las cosas de la mar, para q̃ se juntasse con onze galeras, q̃ Põce de Santapau tenia, en las quales se recogieron, por su orden y por industria del Vicealmirante Bonanat Dezcoll, y de Guillen Morey, de Frances de Finestres, todos los soldados q̃ se pudieron escapar de la batalla, y tormenta de mar. Despues se vinieró la armada Real, y la Veneciana a Negroponto, a dõde estuuieron a 15. de Abril deste año, y quedaua en Romania por Capitã Bonanat Dezcoll, y por Vicealmirãte Ramon de Sanmartin, y viniẽdose algunas galeras a Cataluña se perdiò vna, q̃ partiò primero, cuyo Capitã era Ramon de Sanuicente, q̃ traia el cuerpo de Ponce de Sãtapau, q̃ entrando en puerto Iunco diò en poder de las diez galeras, que nueuamente auian armado Genoueses, q̃ nauegauan la buelta de Romania. Estando las cosas de la guerra có Genoueses en tãto rompimiento, el Papa embiò vn Cauallero de su casa, que se dezia Raterio Roger, al Rey: y con èl le auisaua, q̃ se auia interpuesto, en procurar la paz entre las Señorias de Genoua, y Venecia, por el daño q̃ a la Christiandad se siguia, en las partes de leuante de aquella guerra: y q̃ teniẽdo esperança de reduzir las cosas en buena concordia, el Duque, y la Señoria de Venecia se escusauan de tratar de medios de paz, diziẽdo, q̃ no podian deliberar ninguna cosa, sin su voluntad, có quiẽ ellos estauan cõfederados: y q̃ por esta causa, aquello quedaua por platicarse: y el Papa, con palabras de grande amor, y caridad, exortaua al Rey, q̃ se inclinasse a querer tratar de cõcordia, pues dèl dependia la paz vniuersal. A esto, aujdo el Rey su consejo, respondiò al Papa, q̃ no embargante q̃ la Señoria de Genoua le tenia vsurpada la Isla de Corcega, y segun su costũbre, como cosarios, hazian mucho daño en sus Reynos, y dauã fauor a los rebeldes de Cerdeña, y auian quebrantado la paz q̃ se assentò en tiempo del Rey dõ Alonso su padre, y tenia diuersas causas para proseguir la vẽgança de las ofensas q̃ de aquella nacion auian recibido sus subditos; pero como obediente hijo de la Iglesia, y de su Santidad, daria su consentimiento al tratado de la paz, si le entregassen la Isla de Corcega, y todo lo q̃ tenian vsurpado injustamente en la Isla de Cerdeña: y haziendo satisfacion de los daños que sus subditos auian recebido: con tal condicion, q̃ Venecianos cõdecendiessen a la concordia: y con esta respuesta se despidiò aquel Cauallero. Persistiendo el Papa en esto, è instando sobre lo mismo el Emperador de Alemaña, y el Rey de Frãcia, el Papa tornò a embiar aquel Cauallero al Rey, y muy encarecidamente le pidiò, q̃ embiasse sus Embaxadores a la Corte Romana, para tratar có ellos de la concordia, y que estuuiessen en ella para la fiesta de nuestra Señora de Setiembre: y estando el Rey en Hues-

La armada del Rey, y la de Venecia, se vinieron a Negroponto.

El Papa procura paz entre Genoua, y Venecia, y lo q̃ sobre ello auisa al Rey.

Respõde el Rey, cõ las condiciones q̃ hará lo que su Santidad mãda.

Segunda embaxada del Papa al Rey.

Digitized by Google

Hueſca, mediado Agoſto, llegò eſte Cauallero: y el Rey ſe eſcusò, que ſus Embaxadores no podrian ir tan preſto, por dar primero noticia de lo q̃ paſſaua al Duque, y Señoria de Venecia: y reſpondiò, que eſtarian en la Corte Romana para la fieſta de San Miguel de Setiembre.

El Rey puſo eſcusa haſta el Setiẽbre, para reſponder al Papa.

¶ Tenia el Rey conuocadas Cortes generales a los Aragoneſes para la Ciudad de Zaragoça, y partiò de Hueſca, caſi en fin del mes de Agoſto deſte año: y ſiendo congregadas las Cortes en la Igleſia de San Saluador, vn Miercoles a cinco del mes de Setiembre deſte año, fue jurado el Infante don Iuan, Duque de Girona, por heredero, y ſucceſſor en eſtos Reynos, deſpues de la muerte del Rey ſu padre: y acabado eſto, el Rey determinò de embiar ſus Embaxadores al Papa, ſobre la platica de la paz que ſe trataua entre èl, y la Señoria de Venecia de vna parte, y de otra, la Señoria de Genoua: y eligiò para eſta embaxada, vn Cauallero, que ſe dezia Ramon de Copones, y vn Letrado, que era Frances Roma. Eſtos Embaxadores partieron mediado el mes de Setiẽbre: y la ſuma de ſu embaxada era, no cõdeceder en la paz, ſino cõ volũtad, y cõſentimiẽto del Duque, y Señoria de Venecia, q̃ tambien embiaron ſus Embaxadores por eſta cauſa a la Curia Romana: y viniendo bien en ella, ante todas coſas pidia el Rey, que ſe le entregaſſe el Caſtillo de Bonifacio, y todo lo q̃ Genoueſes tenian en la Isla de Corcega, y q̃ ſe hizieſſe ſatisfaciõ de los daños que auian recibido ſus ſubditos, por amparar, y defender aquella Señoria a los rebeldes de Cerdeña, ò a lo menos, ſe puſieſſe el Caſtillo de Bonifacio, que era la principal fuerra de Corcega, en poder del Papa, y todo lo q̃ tenian en aquella Isla, para que determinaſſe a quiẽ ſe deuia entregar. Nombrò el Papa, para tratar deſta cõcordia, al Cardenal Prenestino, y al Cardenal Talayrando, Obiſpo Albanenſe, y al Cardenal Obiſpo Sabinẽſe, y a Guillen, Cardenal de S. Eſteuã en el mõte Celio, y a dõ Gil Aluarez de Albornoz, Cardenal de Santa Praxedis: pero los Genoueſes no quiſieró cõdecender a las cõdiciones de la paz, y dẽtro de breues dias murió el Papa en la Ciudad de Auiñon, y falleciò a ſeis del mes de Deziembre deſte año: y fue eligido dentro de onze dias el Cardenal Oſtienſe, q̃ ſe llamaua Eſteuã Alberto, y era Frãces de tierra de Limoges, y Penitẽciario mayor, que ſe llamò Innocencio Sexto.

El Infante don Iuan fue jurado por ſucceſſor deſtos Reynos en las Cortes de Zaragoça, y la embaxada q̃ el Rey embiò al Papa.

M. CCC. LII.

Lo q̃ en eſtas pazes ſucediò, y como muriò el Papa, y fue electo en el Põtificado Innocencio Sexto.

De la amiſtad, y aliança que ſe concertò entre el Rey, y el Rey don Pedro de Caſtilla. XLIX.

COMO en los Reynos de Caſtilla ſe comẽçaró grandes nouedades, por la priſion, y muerte de doña Leonor Nuñez de Guzmã, y porq̃ el Rey don Pedro de Caſtilla perſiguia a ſus hijos, tuuo por bien de no dar fauor al Infante don Fernando ſu primo, contra el Rey de Aragon: antes tratò de confederarſe con èl en nueua amiſtad. Para eſto ſe concertò, q̃ los Reyes nõbraſſen perſonas q̃ trataſſen de la concordia: y el Rey de Caſtilla, nombrò de ſu parte a Suer Tellez de Meneſes, Alguazilmayor de Toledo, y a don Fernan Sanchez de Valladolid, q̃ fue muy acepto, y gran priuado del Rey don Alonſo ſu padre, que eran de ſu Conſejo, y al Doctor Periañez, ſu Alcalde, eſtando en Santeſteuan, a diez y ocho del mes

Confederacion entre los Reyes de Aragõ, y Caſtilla, y a los q̃ el de Caſtilla nõbrò para tratarla.

Digitized by Google

M. CCC. LII.

mes de Setiembre deſte año, q̃ venia cõtra dõ Tello, hijo del Rey dõ Alonſo, y de doña Leonor de Guzman, y cõtra Pero Ruyz de Villegas: porque deſde Mõtagudo, y de otros Lugares q̃ tenian en aquella frontera, ſe auian alçado cõtra èl, y dellos començaron a hazer guerra: y dõ Tello ſe auia venido para el Rey de Aragõ. Eſto hizo el Rey de Caſtilla, con conſejo, y parecer de dõ Iuan Alõſo, Señor de Alburquerque, y de Medellin, Canceller mayor de Caſtilla, y Mayordomo mayor de la Reyna, que era el q̃ tenia entonces a ſu mano todo el gouierno, y de don Vaſco, Obiſpo de Palencia, Notario mayor del Reyno de Leon, y de Gutier Fernandez de Toledo, ſu Camarero mayor, y de Gutierre Gomez, Chantre de Santiago, y de Suer Perez de Quiñones, y de Iuan Hurtado de Mẽdoza, hijo de Iuan Hurtado, q̃ vinieron con el Rey a Santeſteuan.

Los que el Rey, teniẽdo Cortes en Zaragoça, nõbrò, para tratar la confederacion con el de Caſtilla, y a lo que ſe reduxerõ.

Eſtaua en la miſma ſazon el Rey en la Ciudad de Zaragoça, teniendo Cortes, y de ſu parte nõbrò otros dos Caualleros, y vn Letrado, q̃ fueró, Iuan Lopez de Seſſe, Iuſticia de Aragõ, y Roger de Reuenach, y Ximen Perez de Vncaſtillo. Pero de tal manera ſe les cometiò por ambos Reyes, q̃ trataſſen de la cõcordia, q̃ ſe remitiò todo al parecer, y acuerdo de dõ Iuan Alõſo de Alburquerque, y de dõ Bernaldo de Cabrera: porq̃ de cada vno de eſtos dos Gaualleros pédia la ſuma de todo el gouierno, y ellos eran los arbitros de la paz, y de la guerra. Ante todas coſas ſe tratò, q̃ eſtos dos Caualleros ſe vieſſen entre Agreda, y Taraçona, en los limites de los Reynos, y porq̃ viniеſſen ſeguros cõ ſus compañas de gente de cauallo, embiò don Iuan Alonſo, para aſſegurar a dõ Bernaldo de Cabrera, a Iuan Fernandez de Hineſtroſa, y a Sancho Ruyz de Çayas, y le hizieron pleito homenage, q̃ podia ir ſeguro: y don Bernaldo embiò a Agreda, a aſſegurar a don Iuan Alonſo, otros dos Gaualleros, q̃ fueró, Bernaldo de Thous, y Pedro Iordan de Vrries el moço: y cõcertandoſe eſtos dos Caualleros, todos los otros ſe conformaró, y huuo muy poco q̃ hazer en auenirſe, porq̃ ambos tratauan de perder a dõ Alõſo Fernãdez Coronel, cõ quien don Bernaldo de Cabrera, deſde el tiẽpo del Rey don Alonſo, cuyo Priuado fue dõ Alonſo Fernandez, tuuo grande cõtienda ſobre el Señorio de Aguilar, q̃ don Bernaldo pretẽdia pertenecerle por herẽcia, y dõ Alõſo defendia ſu poſſeſsiõ: y el Rey de Caſtilla diò entonces a dõ Bernaldo de Cabrera la Puebla de Alcocer, q̃ èl vendiò a la Ciudad de Toledo: y a dõ Alonſo a Capilla, q̃ era vn Caſtillo muy fuerte de los Templarios: y èl ſe tomò para ſi a Aguilar: pero deſpues de ſu muerte, el Rey don Pedro ſu hijo, por interceſsion de don Iuan Alonſo de Alburquerque, diò a Aguilar a dõ Alonſo Fernandez: y del, y de otros Lugares, començò a fortalecerſe, y èl, y don Iuan de la Cerda ſu yerno, no quiſieró ir a las Cortes q̃ el Rey de Caſtilla tuuo en Valladolid, y començaró a tratar nueuas coſas en la Andaluzia. Era ido el Rey dõ Pedro de Caſtilla a la Ciudad de Soria, y el Rey ſe acercò allà, y jũtaróſe en el campo en el termino de Taraçona las perſonas nõbradas, y deſpues de diuerſas platicas ſe cõcertaron. Eſtuuieron cõ los Caualleros q̃ fueron diputados pàra eſtas pazes, demas de dõ Iuan Alõſo de Alburquerque, y don Bernaldo de Cabrera, q̃ fueron los principales autores, y cõponedores de la concordia, don Fray Aluar Gonçalez, Prior de

Lo q̃ paſsò entre los miſmos Caualleros, q̃ nombraró los Reyes.

Mercedes de los Reyes de Caſtilla.

En el termino de Taraçona ſe vieron los dos Reyes, y ſe concertaron.

Digitized by Google

Los que intervinierõ en las pazes de los Reyes de Aragon, y Castilla.

de la Ordẽ del Espital de San Iuan del Reyno de Portugal; don Gilabert de Cétellas, Garci Fernandez Manrique, Adelantado mayor de Castilla: Miguel de Gurrea, Gouernador del Reyno de Aragon; Gutier Fernandez de Toledo, Camarero mayor del Rey de Castilla: Miguel Perez Zapata, Iñigo Lopez de Horozco, Bernaldo de Thous, Fernan Perez de Ayala, Iuan Escriua, Fernan Gomez de Albornoz, Pedro Iordan de Vrries, Iuan Fernandez de Hinestrosa, Alcalde de los Hijosdalgo de Castilla; Lope de Gurrea, y Pero Ximenez de Samper, y publicaron la concordia. Esto fue vn Iueues a quatro de Octubre: y el mismo dia pasaron al termino de Agreda, y la ratificaron, y concertaron en ella nueua aliança, y amistad entre los Reyes: y q̃ fuessen amigos, y se valiessen cótra todos los Principes del mũdo, Moros, y Christianos: exceptandose de parte del Rey de Castilla, los Reyes de Francia, y Portugal: y del Rey de Aragon, los Reyes de Francia, y Nauarra: y en presencia de aquellos Caualleros de Castilla, y Aragon, las personas nombradas se hizieron pleito homenage, que se guardaria, y cũpliria lo que se auia concordado entre ellos. Ratificaron esta concordia los Reyes, y el Rey de Aragon hizo pleito homenage de cũplirla, en manos de vn Caualliero, q̃ vino a recebirle de parte del Rey de Castilla, q̃ se dezia Tel Fernandez de Toledo, en el Palacio de la Aljaferia a diez y seis del mes de Octubre, estando presentes don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de Zaragoça, el Conde don Lope de Luna, don Pedro de Exerica, don Bernaldo de Cabrera, don Pedro de Luna, Sancho Garcia de Liçuan, Bernaldo de Olzinellas, Tesorero del Rey, Iuan Escriua, y Ximen Perez de Vncastillo, q̃ eran del Cõsejo del Rey, y Mateo Fernãdez, Secretario del Rey de Castilla. En el mismo tratado desta concordia pidiò el Rey al Rey de Castilla, que perdonasse a dõ Tello, y a Pero Ruyz de Villegas, y a otros Caualleros, que estuuieron cõ ellos en Montagudo, y Monox, de todo lo q̃ auiã cometido: y el Rey de Castilla lo tuuo por bien, exceptando lo q̃ dõ Tello, y los suyos tomaró en Arãda a ciertos mercaderes de Burgos, q̃ iban a la feria de Alcala de Henares, a dõde huuo dõ Tello grã presa, y se vino cõ ella a Mõtagudo. Tambien se tratò, q̃ el Rey de Castilla mandasse restituir a dõ Tello, y a Pero Ruiz de Villegas sus fortalezas, y Castillos, y todo lo q̃ se les auia embargado, y por respecto del Rey de Aragõ, lo tuuo por bien, y lo jurò de guardar, y cũplir, y mãdò q̃ hiziessen sobre ello pleito homenage a dõ Tello, y a Pero Ruyz de Villegas, y sobre la seguridad de sus personas, a los principales en su casa, y consejo, que eran, don Iuan Alonso de Alburquerque, Martin Fernandez, Alcalde mayor de Toledo, Suer Tellez de Meneses, Iñigo Lopez de Horozco, Gutier Fernandez de Toledo, Sancho Sanchez de Rojas, ballesterõ mayor del Rey de Castilla, y dõ Fernan Sanchez de Valladolid. Entonces se prometiò tambien por parte del Rey al Rey de Castilla, que no permitiria, que se procediesse por ninguna via contra el Infante don Fernando su hermano, ni contra los suyos, ni se intentaria de hecho cosa alguna contra èl en vida del Rey de Castilla, por los yerros, y excessos q̃ auia cometido cõtra su seruicio: y q̃ guardaria en todo su honra, y estado. Pero exceptaronse desta concordia todos los Caualleros,

M. CCC. LII.

Los perdones, y para quien, q̃ pedia el Rey al de Castilla, y las restituciones, y bonanças que se mandaron hazer.

Publicase la concordia, y ratificase la paz.

El homenage que hizo el Rey, y en presencia de quiẽ lo hizo.

Lo q̃ el Rey prometiò en fauor del Infante dõ Fernando su hermano.

Digitized by Google

M. CCC. LII.

que estaua con el Infante en Castilla, contra quié dió el Rey sus sentécias: a unq̃ se les permitia,q̃ pudiessen estar seguramente en Albarrazin,Origuela,Alicante,Guardamar,Elche,y Crevillen,ò en el Val de Ayora,ò en otro qualquiere Lugar q̃ los Infantes tenia de Sexona,àzia el Reyno de Murcia: y prometió el Rey,q̃ no los mandaria prender en ellos,ni procuraria con la Reyna doña Leonor, ni có los Infantes sus hijos,q̃ se les entregassen. Entóces ofreció el Rey,q̃ mandaria restituir los Lugares,y Castillos,q̃ se auia secrestado, a la Reyna, y a los Infantes,y todas sus rentas: y q̃ de allí adelante,en vida del Rey de Castilla,no se les ocuparian,ni sus jurisdiciones,ni se les haria otro agrauio,porque lo perdiessen, no cometiendo ellos de allí adelante cosa,porq̃ se deuiesse proceder a castigo: y en lo q̃ tocaua a la Gouernacion, y Procuració general del Reyno,que el Infante don Fernando pretendia que le competia,ofreció el Rey, que si el Infante pusiesse sobre ello demanda en su Corte,por sí,ò por su Procurador, le señalaria personas sin sospecha,que conociessen dello: y le mandaria hazer cumplimiento de justicia: y daria a los Infantes sus hermanos cartas de seguro,para que pudiessen venir a sus Reynos,y residir en ellos,dando tambié ellos seguro a los Barones,y Caualleros,q̃ el Rey nombraria, q̃ auian sido enemigos de los Infantes,por el mismo tiempo que el Rey los auia de assegurar a ellos. De todo esto hizo el Rey pleito homenage en manos de Tel Fernandez de Toledo el mismo dia: y concertòse,q̃ el Rey de Castilla no diesse fauor a la Reyna doña Leonor su tia,ni a los Infantes don Fernando, y don Iuan sus hijos,para ninguna nouedad q̃ intentassen cõtra el Rey de Aragó: y por la ratificació desta concordia, embió el Rey desde Chiprana,a 23. dias de Octubre deste año,a Atiença,a dõde el Rey de Castilla estaua con la Reyna doña Maria su madre, a Iuan Escriua,y Ximen Perez de Vncastillo, señaladamẽte para nóbrar de su parte los Grãdes,y Caualleros de su casa,y cõsejo,q̃ el Rey de Castilla auia de assegurar, por los Infantes don Fernando,y don Iuan,en caso q̃ quisiessen ser comprehendidos en la concordia,que se auia tratado: porque los Infantes no les hiziessen guerra,ni daño desde Castilla, q̃ eran estos: los Infantes don Pedro, y dõ Ramon Berenguer,tios del Rey de Aragon: don Pedro,Conde de Vrgel,con todos los suyos,y de su casa,y vassallos: don Lope, Conde de Luna, don Pedro de Exerica, don Alonso Roger de Lauria, don Blasco de Alagon,don Pedro de Luna,dõ Iuan Ximenez de Vrrea,don Tomas Cornel, con todos sus valedores,y vassallos, q̃ se hallarõ en la batalla de Epila: Miguel de Gurrea,Gouernador de Aragon: y Lope de Gurrea,Señor de Gurrea: y Lope de Gurrea,Camarero mayor del Rey: Iuan Lopez de Sesse,Iusticia de Aragon: Pedro Iordan de Vrries,y Pedro Iordan,y Iordan Perez sus hijos,có todas sus cõpañias,y bienes,y los Ciudadanos de la Ciudad de Teruel, porq̃ se señalaron mucho en seruicio del Rey en el hecho de Iarnió: cien Ciudadanos de Zaragoça, y cinquẽta vezinos de Calatayud, y todos los de Daroca, porq̃ casi todos se hallaron en la batalla de Epila: cinquenta de Huesca, treinta de Iaca, y cinquenta de Tarazona, y treinta de Borja,y todos los de Magallon, que se señalaron mucho en el seruicio del Rey,y se hallaró tambien en la batalla

Los Caualleros exceptados en esta cõcordia, y los Lugares donde estauan seguros.

Ofertas q̃ hizo el Rey

Homenage q̃ hizo el Rey, y en manos de quien.

Los Caualleros que el Rey embiò al de Castilla, y para que.

El Gouernador Miguel de Gurrea, y otros de su nombre, quien fuerõ, y Iuan Lopez de Sesse, Iusticia de Aragon.

Digitized by Google

lla de Epila, Garcia de Loriz, Miguel Perez Zapata, Fernã Gomez de Albornoz, dõ Gilibert de Cẽtellas, cõ todos los suyos, y de su casa, y sus vassallos; el Obispo de Valẽcia, el Maestre de Mõtesa, dõ Iuan Fernãdez de Heredia, Castellã de Amposta, Nicolas de Ianuila, Cõde de Terranoua, Olfo de Proxita, Ramon de Boxados, micer Rodrigo Diaz, y Rodrigo Diaz su hijo, Ramõ de Vilanoua, y Pedro, y Vidal de Vilanoua, Ramõ Colõ, Iuan Ximenez de Mõtornes, Iuan Escriua, Mateo Mercer, y Berenguer de Codinachs, cien Ciudadanos de Valencia, y 50. de Xatiua, y otros tãtos de Morella, y 40. de Moruiedro, y 30. de Castellõ de Burriana, y de otros Lugares de aquel Reyno: dõ Bernaldo de Cabrera, y el Vizcõde de Cabrera su hijo; el Conde de Pallas, los Vizcõdes de Cardona, y de Illa, Aymar de Mosset, Berẽguer de Abella, y otros Caualleros de Cataluña. A esto respondiò el Rey de Castilla, en presencia de dõ Gõçalo, Arçobispo de Toledo, y de dõ Iuã Alõso, Señor de Alburquerque, y de dõ Vasco, Obispo de Palẽcia, y de Gutier Fernandez, su Camarero mayor, y de Suer Tellez, Alguazil mayor de Toledo, y de dõ Fernã Sãchez de Valladolid, q̃ embiaria al Infante su primo, si queria admitir la seguridad q̃ el Rey de Aragõ le ofrecia, y dar lo q̃ se le pedia para los nõbrados, y que auisaria dentro de dos meses, como estaua ordenado. Concluido lo desta cõcordia, el Rey se fue para Peñiscola, y el Rey de Castilla a la Andaluzia, porque dõ Alonso Fernandez Cornel se auia hecho fuerte en Aguilar, y de alli hazia guerra en aquella comarca, y el Rey se fue a poner cõ exercito sobre Aguilar, y tuuo mucho tiẽpo cercada aquella Villa, hasta q̃ la tomò, y fue alli muerto dõ Alõso Fernandez Cornel.

Linages antiguos destos Reynos

Respuesta del Rey de Castilla, y en presencia de quiẽ respondiò.

El Rey se và a Peñiscola, y el de Castilla a la Andalucia.

De la tregua que el Papa Inocencio Sexto puso entre el Rey, y la Señoria de Genoua, y de las nouedades que intentaua en Cerdeña el Iuez de Arborea. L.

M. CCC. LII.

COMO arriba se ha referido, la platica de la cõcordia q̃ se tratò a instancia del Papa Clemẽte Sexto, entre el Rey, y la Señoria de Venecia de vna parte, y de otra el Duque, y comũ de Genoua, se rõpiò, porq̃ Genoueses no quisierõ aceptar las cõdiciones cõ q̃ el Rey venia en ella; y luego murio el Papa: Pero su sucessor, q̃ fue el Papa Inocencio Sexto, luego entendiò, en q̃ aq̃lla platica se cõtinuasse, porq̃ el Rey, y el Duque, y Señoria de Venecia, hazian grãdes aparatos de armada, para proseguir la guerra: y sobre ello vinierõ Embaxadores de aq̃lla Señoria, q̃ fuerõ, Iuan Gradonico, y Nicolas Quirino, y otros; y el Rey, estando en la Ciudad de Valẽcia, a 19. del mes de Nouiẽbre deste año, embiò por la misma causa por su Embaxador a Venecia a Ramõ Lull: no aquel gran inuẽtor de enseñar nueua arte de Filosofia, y de las disciplinas liberales, y de las letras diuinas, por nueuas reuelaciones, y misterios, que ya el año de 1315. auia muerto, en tiẽpo del Rey dõ Iayme el II. pero otro del mismo linage, q̃ era Ciudadano d̃ Barcelona. Este lleuo cargo de solicitar al Duq̃ Andres Dãdulo, q̃ mãdasse poner en ordẽ su armada, porq̃ las dos lo estuuiessen en el Estio siguiẽte, para hazer la guerra cõtra Genoueses, porq̃ las armadas estauã muy faltas de gẽte, por las enfermedades, y mortandad grande que huuo en ellas. Auia mandado el Papa, en el principio de su creació, assẽtar tregua entre ellos, pensando de concluir la

El Rey, y la Señoria de Venecia quierẽ proseguir la guerra cõtra Genoua, y el Papa procura sosiego.

Quien fue Ramon Lull.

Lo q̃ le Papa mandò, y quando.

M. CCC. LII.

paz: y antes desto, cinco galeras Genoueſas, q̃ traiã los Embajadores de aquella Señoria, q̃ veniã a Auiñon, desembarcaron en Aguasmuertas, y de alli hizieró vela por las coſtas de Cataluña, y paſſaron jũto al puerto de Cadaques, y atravellaró a la Isla de Mallorca, y hizieró algun daño en ella, y boluieró por la playa de Tarragona, robãdo, y haziẽdo daño en aquella coſta a los nauegantes, hallándoſe las galeras del parage de Barcelona, fuera de aquella mar. Eſtando en eſta ſazó Genoueſes apoderados del Alguer, y de Caſtelgenoues, en la Isla de Cerdeña, y haziẽdo guerra a los ſubditos del Rey, ſucedió en aquel Reyno otra nouedad, q̃ fue cauſa de mayores males, y daños. Eſto fue, q̃ Mariano, Iuez de Arborea, prẽdió a dó Iuã de Arborea ſu hermano: y aunq̃ el Rey le requirió, q̃ lo mãdaſſe ſoltar, y por ſer cõtra ſu preeminẽcia Real, y no tener autoridad, ni jurisdició para prender a Barõ ninguno, aunq̃ fue diuerſas vezes requerido por Riambao de Corbera, Gouernador de la Isla, que lo ſoltaſſe, no quiſo: y propuſo cõ gran acuerdo, de irſe poco a poco apoderando de la Isla, y hazerſe Rey della: y auia el año paſſado pedido al Rey, que le dieſſe el Lugar del Alguer, diziẽdo, q̃ ſe le auia ofrecido: y el Rey diſſimulaua cõ èl, eſcuſandoſe, q̃ no conuenia, haſta conquiſtarle, y caſtigar a los rebeldes, porque con ocaſion de cobrar aquel Lugar, los deſtos Reynos le ayudauan, y ſeruian en aquella guerra: y prometia al Iuez de Arborea, q̃ para entõces le haria tales mercedes, q̃ con razõſe podria tener por contẽto. Tomò el Iuez a ſu hermano el Caſtillo de Mõtagudo, y todos ſus bienes: y porq̃ dó Iuã de Arborea, era caſado cõ doña Sibilia de Moncada, y ſus deudos ſolicitauan ſu libertad, el Rey inſtaua en ello, y q̃ ſe remitieſſe ſu perſona al Gouernador: pero el Iuez no lo quiſo obedecer, y entõces Federico, y Azo, Marqueſes de Malaſpina, hermanos, q̃ andavã fuera de la obediẽcia del Rey, dexarõn ſu poder, y arbitrio, la preteſió q̃ teniã, y puſieró ſus perſonas, y los Eſtados q̃ teniã en aq̃lla Isla, en poder del Rey, para q̃ ordenaſſe, y diſpuſieſſe dellos a ſu volũtad: pidieró, q̃ los admitieſſe por ſubditos, y vaſallos, y les dexaſſe ſus tierras en feudo. Entẽdiẽdo el Rey, q̃ el Iuez de Arborea ſe iba cada dia mas declarãdo, y enſoberueciẽdo, y atreuiẽdo a ſus Oficiales, èl intẽtãdo cõ grã deſacato, nueuas coſas, admitió a los Marqueſes de Malaſpina a ſu ſeruicio, y perdonóles la pena q̃ auiã incurrido, por auer diferido de venir a ſu obediẽcia: cõſiderando, q̃ cõuenia tenerlos por ſubditos, y por el deudo de paréteſco, en q̃ eſtauã muy allegados a la caſa Real de Aragõ: y mandò el Rey reſtituirles el Caſtillo de Oſolo, y otros Lugares, q̃ ſe les dieró en feudo, como ſe les auia otorgado por el Infante dó Alonſo ſu padre, en la cõquiſta de aquella Isla: y ſobre ello vino el Marques Federico de Malaſpina a la Corte del Rey, eſtãdo en Lerida, y en la Igleſia mayor de aq̃lla Ciudad, le diò la inueſtidura por el mes de Iunio deſte año. Apoderoſe entõces Riãbao de Corbera, del Caſtillo de Mõteleõ, q̃ era de Mateo de Oria, por ſer muy importante para las coſas de aq̃lla Isla, y el Caſtillo de Terranoua, q̃ era de dó Iuan de Arborea, ſe diò por doña Sibilia de Mõcada, ſu muger, al Gouernador, porq̃ no ſe apoderaſſe dèl el Iuez de Arborea, q̃ yà ſe iba apercibiendo para emprẽder nueuas coſas: y buſcaua ocaſiones de ofender al Gouernador, por perderle: pero èl andaua muy aten-

Lo que cinco galeras Genoueſas hizieron.

Nouedad cauſada por el Iuez de Arborea.

Lo que el Rey intẽtaua que el Iuez de Arborea hizieſſe, y no quiſo, y lo que acõtecio.

El Rey perdona, y admite a los Marqueſes de Malaſpina, y ſeruicio q̃ le hazen.

Apoderãſe de algunos Caſtillos, y otras preuẽciones.

Digitized by Google

El Gouernador labra vna fuerça, que sintiò mucho el Iuez de Arborea, y lo q̃ hizo.

atento en lo q̃ tocaua a la defensa de aq̃lla Isla: y mãdò labrar vna fuerça en Rocafort, de q̃ el Iuez de Arborea se sintiò grauemente: y comẽçò a declararse por enemigo del Gouernador, q̃ yà le iba a la mano, cõ grãde aspereza y rigor. Desde entõces, el Iuez de Arborea començò secretamẽte a dar fauor a los Barones del linage de Oria, permitiẽdo, q̃ se proueyessen de sus tierras, y basteciessẽ el Alguer, y Castelgenoues, y otros Lugares, q̃ estauan en poder de rebeldes: pero el Rey dissimulò esto, y no curò de otra prouision, q̃ dar priessa a la armada contra Genoueses, entẽdiẽdo, q̃ de alli depẽdia la cõseruacion de aquel Reyno: y solamẽte mãdò, q̃ dõ Esteuan de Aragon, q̃ era hijo del Duque de Athenas, y nieto del Rey de Sicilia, a quiẽ auia heredado en Cerdeña, fuesse allá con vna compañia de gente de cauallo, y cierto numero de ballesteros.

A dõ Esteuan de Aragon, nieto del Rey de Sicilia, embia el Rey a Cerdeña.

¶ Casò este año don Alonso, hijo mayor del Infante don Pedro, con doña Violante de Arenos, hija de dõ Gonçalo Diaz de Arenos, que sucediò a su padre en la Baronia de Arenos. Y a 25 del mes de Nouiẽbre del mismo año, falleciò don Iuan Martinez de Luna, q̃ fue vn muy notable Cauallero, padre del Cardenal de Aragon, que fue creado Sumo Pontifice en la scisma, y se llamò Benedito XIII. y sucediò en la Baronia de Illueca don Iuan Martinez de Luna su hijo.

Muerte de su padre del Papa Benedito de Luna.

De la ayuda, y socorro q̃ el Rey Luis, y la Reyna Iuana, dieron a los de Claramõte, y Palici, contra el Rey Luis de Sicilia. LI.

Este año de mil y trecientos y cincuẽta y dos, fuerõ el Rey Luis, y la Reyna Iuana, su muger, coronados por mãdado del Papa Clemẽte Sexto, en la Ciudad de Napoles, cõ grã solẽnidad, en la fiesta del Espiritu Sãto a 26. del mes de Mayo: y fue declarada la Reyna, ser la verdadera Señora, y sucessora de aq̃l Reyno, auiẽdo durado la guerra por esta causa, entre ella, y el Rey Luis de Vngria, desde el año de 1347. hasta este año. Proueyò entõces el Papa, que todos los Lugares que se tenian en aquel Reyno por el Rey de Vngria, se entregassẽ a Pedro de san Marçal, Nũcio Apostolico, y èl los restituyò al Rey Luis, y a la Reyna Iuana su muger: y procurò el Papa, que los Principes de la Casa Real, q̃ estauã presos en Vngria, se pusiessẽ en libertad, q̃ eran, Roberto, y Filipo de Taranto, hermanos, y Luis, y Roberto de Duraço, hermanos de Carlos, Duque de Duraço, q̃ auiã sido presos por el Rey de Vngria, en la primera entrada que hizo en el Reyno: y fueles remitido por contẽplaciõ del Papa, gran suma de dinero, q̃ el Rey de Vngria pidia por su rescate. Dentro de seis dias de su coronaciõ muriò Madama Francisca, vnica hija del Rey Luis, y de la Reyna Iuana, y siendo librados estos quatro Principes de la prisiõ, los tres dellos se vinierõ a Napoles, q̃ fuerõ, Roberto de Taranto, q̃ se intitulaua Emperador de Constantinopla, y Filipo su hermano, y Luys de Duraço, y Roberto de Duraço se vino a Francia, y ante el Rey desafiò al Rey de Vngria, prouocando a batalla cãpal de su persona a la suya, reptandolo, q̃ malamente auia mandado degollar a Carlos, Duque de Duraço, su hermano; pero este campo no tuuo efecto, y Roberto de Duraço, despues, muriò en la batalla de Puytiers, en la qual fue preso el Rey de Francia por el Principe de Gales. Este fin tuuo la guerra entre la

M. CCC. LII.

Coronaciõ del Rey Luys, y la Reyna Iuana en Napoles, y lo q̃ el Papa mãdò, y se hizo.

Muerte de Madama Francisca, y venida a Napoles de tres Principes de los q̃ estuuieron presos.

Roberto de Duraço desafiò al Rey de Vngria.

M. CCC. LII.

La guerra entre Vngria, y Napoles fenece, y el Papa se haze señor de Auinon, y el como.

casa de Vngria, y la de Napoles: y por esta concordia huuo el Papa, y la Sede Apostolica la Ciudad de Auiñon, la qual les cõfirmò entõces la Reyna Iuana, q̃ era de su patrimonio, y dioſe por via de vẽdiciõ, dando el Papa en precio della la suma q̃ la Reyna Iuana le deuia del cẽso del Reyno, q̃ se auia dexado de pagar en su tiempo. Viẽdose libres estos Principes de la guerra q̃ tenia cõ el Rey de Vngria, começaró a boluer a su antigua contienda, cõtra el Rey de Sicilia: y estãdo las cosas de aquella Isla en tanta turbacion, por la guerra q̃ se auia mouido entre los de Claramõte, y Palici de vna parte, y los Barones Aragones, y Catalanes, começaró los de Claramõte, y de aquel vando a reuelarse contra el Rey Luys de Sicilia, con el fauor que tuuieron del Rey Luys, y de la Reyna Iuana, y la guerra se encẽdiò entre las partes, y prosiguiò mucho mas cruelmente.

Rebelion contra el Rey de Sicilia.

De la armada que el Rey mandò hazer contra Genoueſes, cuyo General fue don Bernaldo de Cabrera: y de la batalla de mar que huuo entre ellos, junto al Alguer, en la qual fueron los Genoueſes vencidos. LII.

Armada poderosa del Rey.

Considerando el Rey, q̃ lo de Cerdeña estaua a muy gran peligro, si el luez de Arborea intentasse nueuas cosas, y se juntasse con los rebeldes, y q̃ todo consistia en el sucesso q̃ tendria la guerra, q̃ auia començado contra Genoueses, determinò de hazer vna muy poderosa armada, y poner en ella todas sus fuerças, y pujança, quanto bastaua su estado, y podia en aquel tiempo en las cosas de la mar, y no diferir de tentar el sucesso: pues estaua en aquella sazõ cõfederado cõ el Duque, y Señoria de Venecia. Para dar orden en lo desta armada, mandò juntar los de su Cõsejo, y todas las personas mas expertas en las cosas de la mar, de Barcelona, Valẽcia, y Mallorca, y ajuntadoſe en el Castillo de Peñiscola, por la comodidad del sitio, a 4. del mes de Nouiembre deste año, fue alli deliberado, q̃ se armassen en las costas de sus Reynos 50. galeras para el Estio siguiẽte: y dioſe en ello toda furia, y cortauase la madera para las galeras q̃ se auian de armar en Barcelona, y en las montañas de Prades, en vnos grandes pinares, q̃ auia jũto al Castillo de Siurana. De Peñiscola se fue el Rey a la Ciudad de Valẽcia, a dõde tuuo la fiesta de la Natiuidad de nuestro Señor del año de 1353. y pidiò a los de aq̃l Reyno, q̃ le siruiessen para esta guerra, q̃ tanto importaua a toda su Corona, para defensa, no solamente de Cerdeña, pero de todas las costas, y Islas de sus Reynos: y fue muy biẽ seruido de los Valencianos. Auian passado diuersos nauios armados de Genoueses, teniendo el Rey guerra cõ ellos, a las costas del Reyno de Castilla, y vendieró diuersa ropa, y mercaderia, q̃ huuieron de Catalanes en Algezira de Alhadra, y en Cadiz, y S. Lucas de Barrameda: y por esta causa, se embiò a requerir al Rey de Castilla, q̃ mandasse prohibir el comercio a Genoueses, y no se admitiessen sus galeras en los puertos de sus Reynos. Reduxeróse en este tiempo a la obediencia del Rey, Mateo, y Manfredo de Oria, hermanos, q̃ eran de los principales Barones de aquel linage, q̃ le auiã fido rebeldes en Cerdeña: y el vltimo de Enero deste año les confirmò el feudo de las Villas de Monteleõ, y Claramonte, cõ otros Lugares: y el primero de Hebrero eriçiò la Villa de Cerbera en Cõdado, y le dió

La q̃ a cerca de la guerra se deliberò en el Castillo de Peñisco la.

El Rey se fue a Valẽcia, lo que pidiò, y lo q̃ le hizieró.

Dos Barones de Oria se reduxerõ al ſeruicio del Rey, y lo q̃ con ellos se hizo.

Digitized by Google

Congregaciõ en Villafranca, y Panades, de quien, y para q̃, y lo q̃ al Rey le ofrecieron.

diò en feudo al Infante dõ Iuã Duque de Girona su hijo. Saliò el Rey de Valẽcia para Villafrãca de Panades a 15. de Hebrero figuiẽte, a dõde se cõgregaró los Procuradores de las Ciudades y Villas de Cataluña, q̃ erã de la Corona Real: y estuuieró alli jũtos a ocho de Março: y el Rey propuso quanto conuenia a su estado, para proseguir la guerra contra Genoueses, q̃ fuelle ayudado en ella de sus subditos, y con gran aficiõ, y volũtad respõdieron, q̃ porniã sus personas, y bienes por seruicio en esta guerra, y ofrecieró de aplicar las imposiciones de Cataluña para esta empresa, cõ sola vna condiciõ, q̃ fuesse Capitã general de aquella armada dõ Bernaldo de Cabrera, y el Rey lo otorgò luego, pues en todos sus Reynos no tenia persona, ni mas principal, ni mas cõueniente q̃ èl, para qualquiere empresa, por muy grande que fuesse. Hallauase don Bernaldo de Cabrera en aq̃lla sazõ presente, y luego el Rey le rogò muy encarecidamẽte, que èl le hizielle seruicio de aceptar aquel cargo: y aunq̃ se cõmençò a escusar cõ diuersas razones, finalmente le otorgò, q̃ seria Capitan de su armada, para ir personalmente cõ ella contra sus enemigos: y cõ esto el Rey se fue a Barcelona, para dar priessa en la expedicion, y hizo entonces merced a dõ Bernaldo de Cabrera del Vizcõdado de Bas, para èl, y sus herederos. De Barcelona diò luego el Rey la buelta para Valencia, para q̃ cõ toda furia se pusiessen en orden las galeras q̃ armaua aquel Reyno, y de alli embiò a Mallorca a don Gilabert de Centellas, q̃ era Gouernador de aquella Isla, para q̃ pidiesse en su nõbre, le hizielsse seruicio para ayuda de la guerra, y los Mallorquines le hizieró muy grã socorro, y armaronse en las costas de Valencia, y Cataluña quarẽta y cinco galeras, entre ligeras, y bastardas, q̃ llamauã exeres, y quatro leños, q̃ eran nauios propios de armada, y para corso, q̃ se llamaró antiguamẽte lembos: y cinco naues, tres Castellanas, y dos de Cataluña: y ordenò dõ Bernaldo de Cabrera, q̃ todas se juntassen en el puerto de Malho, y èl se embarcò en las galeras del Reyno de Valẽcia vn Viernes a 15. del mes de Iulio spero antes de su embarcaciõ, el Rey mandò juntar en su Palacio del Real de Valẽcia, en vna pieça grãde, q̃ llamauan la blanca, a todos los Barones, y Caualleros, y Ciudadanos de aquella Ciudad, y las personas notables, assi de su Consejo, como de los q̃ se hallauã en su Corte: y ante todos ellos mãdò llamar al Capitã general, y a los Capitanes, y Caualleros q̃ ibã cõ èl en aquella jornada, y les hizo vn largo razonamiẽto, exortandolos, y animãdolos, para q̃ todos hizieslen su deuer como Caualleros, y obedeciessen a su General, y cõfiassen en su buena justicia, y vẽtura, q̃ alcançarian vitoria de sus enemigos, cõ la ayuda de nuestro Señor, y de su bendita Madre, y del bienauenturado San Jorge, que siempre auia sido buen Aduogado en las batallas que tuuieró los Reyes de Aragon: y alli armò Caualliero a vn rico hõbre del Reyno de Valencia, que se dezia Olfo de Proxita, y a Frances de Vilarasa, que iban en este viage. Estando el Rey apresturando la expedicion desta armada, llegò a la Ciudad de Valencia vn Secretario del Emperador Carlos, Rey de Bohemia, que se llamaua Iuan Vicedomio de Aretio, y de parte del Emperador dixo, que auia procurado, que se concertassen los comunes de Genoua, y Venecia, y sus valedores, y le pidiò de su parte muy encarecidamente, que

Nombra el Rey a don Bernaldo de Cabrera General de su armada, vase a Barcelona, y lo que hizo.

Socorrè al Rey los de Mallorquines.

M. CC. LIII.

Galeras q̃ en las costas de Valẽcia, y Cataluña se armarõ, y lo q̃ ordenò el General.

Razonamiento del Rey al General, y a los q̃ iban cõ èl en aquella jornada.

Arma el Rey dos Caualleros, y llega con Embaxada vn Secretario del Emperador, y a que

Digitized by Google

M. CCC. LIII.

èl Rey dieſſe lugar a los mẽdios de la cõcordia. Mas a eſta embaxada ſe reſpondiò por el Rey, q̃ el Papa Inocencio, y Clemẽte ſu predeceſſor, ſe auia interpueſto a procurar, y tratar lo miſmo, y los Genoueſes lo rehuſauan, eſcuſandoſe de no querer reſtituir la Isla de Corcega, q̃ por donaciõ, y titulo de la Sede Apoſtolica le pertenecia, y no la queriã poner en manos del Papa, como en Iuez arbitro, para quẽ determinaſſe del derecho, y juſticia de las partes: y por eſta cauſa no paſſaua dar lugar a la paz, ſin que primero los Genoueſes ſe puſieſſẽ en la razon: pero en caſo q̃ conde cẽdieſſen a lo q̃ era juſto, por reuerẽcia de la ſanta Sede Apoſtolica, y por ſu reſpeto, èl lo dexaria en poder del Papa, y ſuyo, y q̃ ſobre ello embiaria ſus Embaxadores a la Ciudad de Auiñon. Ninguna relaciõ hallo mas cierta ni verdadera del ſucceſſo deſta jornada, de lo q̃ el miſmo Rey eſcriue en ſu hiſtoria, q̃ trata muy particularmẽte lo q̃ en ella paſsò: y aſsi en eſta parte yo determino de ſeguirle a la letra. Saliò dõ Bernaldo de Cabrera el Lunes ſiguiẽte, deſpues de ſu embarcaciõ, de la playa de Valẽcia, cõ las galeras q̃ ſe auiã armado en aquella coſta, y hizierõ vela la via de Maho, y reconociò alli toda la armada, en la qual iban algunos caualios de gente de armas, y de la gineta, y muchas compañias de balleſteros, y grãdes maquinas, y pertrechos para cõbatir qualquiere fuerça: y alli tuuo auiſo de Nicolas Piſano, Capitan general de la Señoria de Venecia, q̃ le eſtaua eſperãdo cõ 20. galeras biẽ en orden en el puerto de Caller: y ſupo q̃ Riambao de Corbera, Gouernador de Cerdeña, auia ganado a Caſtel Genoues, q̃ era vna de las fuerças muy principales q̃ Genoueſes teniã en aq̃lla Isla, y daua grande prieſſa, q̃ apreſuraſſe ſu ida, porq̃ tenian al Alguer en mucho eſtrecho, y padeciã los de dẽtro gran falta de viãdas. Cõ eſta nueua ſaliò el Capitan general del puerto de Maho vn Domingo en la tarde a diez y ocho de Agoſto, y nauegò la via de Cerdeña: y el Domingo ſiguiente arribò a horade tercia cõ muy buen tiẽpo delante del Alguer, y ſurgiò alli cõ toda ſu armada, eſperãdo al Capitãde la Señoria de Venecia, al qual diò auiſo, q̃ hizieſſe vela la via del Alguer: y aquel miſmo dia mãdò facar a tierra los caualios junto al Alguer, y otro dia Lunes a 26. de Agoſto, don Bernaldo de Cabrera, con toda ſu caualleria, y cõ la balleſteria que lleuaua cercò el Alguer, poniendo a tiro de balleſta ſu Real. Teniendo cercado el Alguer por mar, y por tierra, aquel miſmodia tuuo auiſo de las eſpias, q̃ auia echado en tierra, q̃ la armada de los Genoueſes eſtaua en vn Lugar q̃ ſe dezia Linayra, a quarenta millas del Alguer, y luego lo embiò a dezir a Riambao de Corbera, q̃ eſtaua a vna legua de nueſtro Real cõ las hueſtes de Sacer, que iba para juntarſe cõ don Bernaldo de Cabrera, para combatir aquel Lugar, porq̃ apreſuraſſe ſu ida, y hizolo aſsi Riãbao de Corbera, y llegò cõ ſu gente al Real, que eſtaua ſobre el Alguer vn Martes por la mañana, a 27. del mes de Agoſto: y dõ Bernaldo de Cabrera le dexò los hombres de armas, y ginetes q̃ lleuaua, y le mandò, q̃ tuuieſſe cercado el Lugar, y dexãdo proueido lo que conuenia, a gran furia ſe recogiò en ſus galeras, y naos, con toda la gente que auia ſalido a tierra: y apenas ſe huuo recogido, quãdo ſe deſcubriò la armada Genoueſa, q̃ nauegaua la buelta del Alguer, q̃ era de cincuenta galeras, entre ligeras, y baſtardas,

Reſpueſta del Rey al Emperador.

Lo mas cierto deſte ſucceſſo.

Caſtelgenoues fuerça importãte.

Cerco de Alguer.

tardas, y de otros cinco nauios entre nauios, y faetias, bié armados, y a pũto de guerra. Luego q̃ se descubrió, don Bernaldo mandò hazer señal có vna trõpeta, para q̃ todos se aparejassen, y se armassen para dar la batalla, y andu uo de galera en galera ordenando lo necessario para la batalla, juntamente có el Capitã general de la Señoria de Venecia, q̃ aquel dia por la mañana se auia juntado có nuestra armada. Mandò passar a su mano izquierda a Nicolas Pisano, có la galera Capitana de la Señoria de Venecia, y teniẽdo su galera el estãdarte Real leuantado, mandò, que vna galera de Catalanes se pusiesse a su mano derecha, è hizo dos alas de sus galeras, y estauan afrenilladas có tal orden, q̃ có vna galera Catalana auia otra de Venecianos, y puso a la retaguarda 16. galeras entre bastardas, y sotiles, có las cinco naos: y esto se ordenò muy concertadamente, y casi en vn instante. Era hora de medio dia, quando el Capitã general de la armada Genouesa, q̃ el Rey, no nõbra en su historia, y Sabelico dize, q̃ era Antonio de Grimaldo, se presentò ante los nuestros delante del puerto del Conde con cinquenta y cinco galeras, a marauilla bien armadas, y con gran orden para dar la batalla: y de ambas partes concurrieron a ella valerosissimamente, y con odio, y enemistad increible, como si contendieran, no solo por el imperio maritimo, pero por su libertad: y fiẽdo casi a vn tiro de ballesta los vnos de los otros, las galeras Genouesas surgieron por popa, excepto diez de las mas ligeras y sotiles, q̃ se pusierõ en su retaguarda. Entõces nuestras galeras vogando, por tener viento cõtrario, con su batalla ordenada acometieron, y enuistieron la armada Genouesa: y començose a trabar entre ellos vna muy fiera batalla, có tanto orden, y cõcierto, q̃ cada qual se aprouechaua de su esfuerço, y valẽtia: y auiẽdo durado dos horas, tres naos de nuestra armada, q̃ por tener viento cõtrario, no pudierõ enuestir en la armada Genouesa, leuãtãdose vn viẽto prospero, enuistierõ en los enemigos a todas velas, y de vn golpe echarõ a fondo cinco galeras, có toda su chusma. Mas no embargante esto, los Genoueses perssistieron en la batalla, y fue muy sangrienta, y cruel de todas partes, y durò hasta la tarde: y los nuestros varonilmẽte vencierõ a sus enemigos, y les ganaron treinta y tres galeras: y el Capitan de la Señoria de Genoua se escapò huyendo con diez y siete galeras, por no poderle seguir, siendo ya la noche escura. Fue esta vna de las señaladas batallas que se lee auer auido en aquellos tiempos en la mar, y a donde la nació Catalana ganò gran honra, y estimacion, por el singular esfuerço, y valor de don Bernaldo de Cabrera, y por su estraña prudencia, y consejo. Otro dia por la mañana, que fue Miercoles a veinte y ocho de Agosto, boluieron nuestra armada, y la Veneciana con esta vitoria al Lugar del Alguer, para que la gente descansasse, y tomassen algun refresco: y reconociendo la presa, y el numero de la gente que faltaua de su parte, y de los enemigos, se hallò, segun el Rey refiere en su historia, que murieron de la armada Genouesa hasta ocho mil personas, y entre ellos la mayor parte de sus gentiles hombres, y fueró presos tres mil y docientos, y de los nuestros se hallò auer muerto solas cinco personas de cuenta, y hasta trecientos y cinquenta soldados, y quedaron heridos mas de dos mil, y tambien

Ponese dõ Bernaldo en orden para dar la batalla a la armada de Genoua.

Valerosamẽte se apresta a la batalla la armada.

M. CCC. LIII.

Pelean valerosamẽte las dos armadas, y lo q̃ tres naues del Rey hizieron.

Por su esfuerço el General del Rey vence, y el de Genoua se escapa huyendo.

Fueró muertos ocho mil Genoueses, y presos tres mil y dozientos.

fue

M. CCC. LIII.

fue herido por la cara de vn passador dõ Bernaldo de Cabrera, pero no fue la herida de peligro. Fue tãto el daño q̃ en esta batalla recibierõ los Genoueses, q̃ no huuo casa principal, ni mediana en aquel estado, a quiẽ no alcaçasse parte de la perdida, y huuo tãta alteracion, y turbacion en la Señoria, q̃ tuuieron por perdido, no solo lo de la mar, pero la Ciudad, y todo lo demas q̃ tenia en tierra firme: y jnzgãdo, q̃ no eran ya poderosas sus fuerças a resistir, no solamente al Rey de Aragõ, pero a los enemigos q̃ tenian vezinos, de comun acuerdo, y deliberaciõ, se resoluieron de tomar por su Protector, y Señor al Arçobispo Iuan Vicecomite, Señor de Milan, y entregarle aquella Ciudad, y Señoria, para q̃ èl la rigiesse, y defendiesse. Era este Arçobispo tan valeroso, q̃ quedando en la tutela del Estado de Milã, se hizo Señor de toda Lõbardia, y posseia vn gran Imperio en Italia: y sacando al Duque Iuan de Valute del gouierno de la Señoria de Genoua, le tomarõ por Duque, y defensor, durante su vida: y fue causa, q̃ aquella Señoria se sustentasse. Esto fue, segun Bernaldino Corio escriue, por el mes de Octubre deste año.

Perdicion general fue la de los Genoueses.

A quien se entregò Genoua, q̃ le hizieron Duque.

Que el Alguer se rindiò a don Bernaldo de Cabrera, y luego se reuelò el Iuez de Arborea con èl, y con otros muchos Lugares de aquella Isla. LIII.

AVIDA està tan gran vitoria, don Bernaldo de Cabrera, sin detenerse punto, mandò aparejar sus galeras, para dar el combate por mar, y por tierra al Alguer: pero el Iueues siguiente salierõ a tratar con èl los del Lugar, y los recibiò, y perdonò generalmente a todos, y confirmòles en nombre del Rey sus Priuilegios, y fue con condicion, que los Barones de la casa de Oria, q̃ estauan dentro, y sus mugeres, hijos, y familias, se pudiessen salir libremente, y passar a Corcega, ò Pisa, ò a la Proença. Entrò el Viernes a treinta de Agosto don Bernaldo de Cabrera, con el estandarte Real en el Alguer, con su exercito en orden de batalla, y apoderòse de las fuerças: y luego recibiò juramẽto, y homenage de los vezinos, y encomẽdò la guarda dèl a vn Barõ de Cataluña muy principal, q̃ se dezia Gispert de Castellet: y aq̃l mismo dia diò su sentencia de muerte cõtra Fabian Rosso de Oria Genoues, q̃ fue preso en la batalla, y auia sido siẽpre rebelde al Rey, y a sus Oficiales: y fue degollado en la plaça del Alguer. Hecho esto, embiò al Rey, que estaua en la Ciudad de Valencia, la nueua de la vitoria que Dios le auia dado de sus enemigos, cõ todas las vanderas que se ganarõ en la batalla: y saliò el Rey cõ todos los Grandes de su Corte del Real, y fue con don Vgo de Fenollet, Obispo de Valẽcia, a la Iglesia mayor de aquella Ciudad, a dar gracias a nuestro Señor, por aquella tan señalada vitoria q̃ le auia dado de sus enemigos. Tambiẽ, por mandado del Rey, sacaron don Pedro de Moncada, Procurador general de Cataluña, y Pedro de Sanclemente, Veguer de Barcelona, a la misma Iglesia, a vn gran cadahalso que se hizo en medio de la Iglesia, quatro vanderas de las mas principales de la Señoria de Genoua, y algunos de los gentileshõbres prisioneros: y a este espectaculo concurriò todo el pueblo con grande alegria; pero no passaron muchos dias, que boluierõ las cosas de prosperidad, y bonança, en grande aduersidad, y turbacion

Lo que dõ Bernaldo de Cabrera hizo con Alguer.

Fabiã Rosso de Oria, fue degollado en Alguer.

Lo q̃ en Valẽcia se hizo por ordẽ del Rey con la nueua de la vitoria.

Digitized by Google

tion, por la guerra que començò a hazer el Iuez de Arborea, q̃ como dicho es, dias auia tenia sus inteligẽcias cõ los Orias rebeldes del Rey, y esperaua a hazerse Señor de aquella Isla, y tomar titulo de Rey, y no solamente tiranizaua a sus subditos, y a los de la Corona Real, pero a sus proprios hermanos, teniẽdo en muy dura prision a luñ de Arborea, apoderandose del Castillo de Montagudo, y de otros Lugares que tenia en Cerdeña, y perseguia a otro hermano, q̃ se llamaua Nicolas de Arborea, q̃ era Eclesiastico, sin tener ningun respeto al Rey, ni a sus mandamientos. Sabiendo dõ Bernaldo de Cabrera, q̃ no cessaua de tratar nueuas cosas cõ la Señoria de Genoua, procurando de perturbar el pacifico estado de aquella Isla, y q̃ andu-

El regozijo fecenier se en cuida do, y porq̃.

zia, y solicitaua a los rebeldes, para q̃ Genoueses continuassen la guerra, mandòle citar en nõbre del Rey, para que compareciesse ante èl, y estaua entonces en la Ciudad de Oristan, q̃ era suya, y notificòle, que cumpliesse algunas cosas, a q̃ le obligaua la forma, y tenor de la infeudacion del juzgado de Arborea, de lo qual se tuuo el Iuez por muy agrauiado. Pero pensando de grangear a don Bernaldo de Cabrera, y escusarse de ir a su llamamiento, embiò a la Condesa de Gociano su muger, que era doña Timbor de Rocaberti, hija del Vizconde de Rocaberti, muy parienta de don Bernaldo, creyendo que por su respeto se dissimularia con èl, y lleuò comissiõ de concordar todas sus diferencias: y estando ya casi concordes, y muy auenidos, llegaró tres mensageros de Caller, q̃ eran, Frances Saclemente, Bartolome Cespujades, y Frances de Corral, que desuiaron a don Bernaldo de la concordia, y assi

Don Bernaldo cita al Iuez de Arborea, y lo que sucedió es de notar.

se partiò la Condesa muy descontenta. Era muger tan varonil, y de tan gra coraçon, y conformaua se tambien cõ la condicion de su marido que saliendo de la camara de don Bernaldo de Cabrera, para irse, estando aquellos mensageros que fueron de Caller en la sala, y boluiendo con ella para acõpañarla, les dixo: Basta Caualleros lo que me aueis acompañado: mas yo os prometo en mi fe, que los primeros que llotarán el consejo que aueis dado a mollen Bernaldo, sereis vosotros, y no passarà mucho que lo sentireis, y pàsceis bien profecia de los males, y daños q̃ por esta causa sucedierõ en aquella Isla. Dexò don Bernaldo aquel lugar encomẽdada a Gispert de Cabcellet, y partiose cõ su armada, y cõ las treinta y tres galeras q̃ se ganaró en la batalla, y cõ los prisioneros, y passò se a Caller, y apenas huuo partido, quãdo los del Alguer, con trato, è inteligẽcia del Iuez de Arborea, q̃ se auia confederado cõ el Arcobispo luñ Vizecomite, señor de Alguer, q̃ estaua debaxo de su amparo, y gouierno, y defensa de la Señoria de Genoua, se reuelaró, y tomaró las armas, y prendieron, y mataron los q̃ alli estauã en guarnicion, y teniẽdo Gispert de Cabcellet aviso della, se libró, desconfiandose del muro. Siguierõ al Iuez de Arborea muchos Lugares de la Isla, y no solamente los de la parcialidad de los Orias, y de la nacion Genouesa, pero diuersos Caualleros, q̃ auiã sido fieles al Rey hasta entónces: y los Lugares de los q̃ estauã heredados en el Iuez no, y Iuzgado de Caller, y otros muchos de la Isla, y toda ella se puso en armas. Començaró luegó tras esto los Sardos, q̃ estauan poblados en torno de Caller, de correr toda aquella comarca, y hazer muy grande daño en ella, y perse-

M. CCCLIII.

La Condesa de Gociano, muger varonil, y como se viò cumplir lo que dixo.

Fuerte don Bernaldo con la armada que traia, y la gente que halló en Alguer.

Los Sardos hazẽ gran des danos en torno de Caller.

guie

M. CCC. LIII.

guir a los nueſtros, haſta llegar a las puertas del Caſtillo de Caller: y viendo dõ Bernaldo de Cabrera ſu atreuimiẽto, y q̃ ſe deſmandauã tanto, mandò armar todas las compañias de gẽte de cauallo, y de pie q̃ alli eſtauan, y ſalir de las galeras mucha gente, y vn dia ſaliò con ſu exercito para ir contra los Sardos: y fueron con èl dõ Gilabert de Centellas, Olfo de Proxita, don Ot de Moncada, Señor de Seros, y Mequinença: el Vizconde de Vilamur, moſſen Frances de Perellos, Mateo Mercer, y otros muchos Caualleros, y Capitanes, y tomò el camino de Quart, que eſtà a media legua de Caller. Auiaſe juntado en aquel Lugar grande muchedumbre de gente Sardeſca, que eran de ſeteciẽtos haſta ochocientos de cauallo, y gran numero de gente de pie: y tenian por el Iuez de Arborea vn Capitan Italiano, que ſe dezia micer Azo: y eſtauan a punto de batalla, eſperando de combatirſe cõ los de Caller. Llegò en eſta ſazon don Bernaldo con los ſuyos a dar batalla: y arremetieron contra ellos con grande concierto, y fueron a la hora los Sardos rotos, y vẽcidos: y aunq̃ ſe eſparcieró por diuerſos Lugares, y los mas ſe recogieró a Quart, y a Cabolla, murieron entre la gente de cauallo, y de pie, en el alcance, haſta mil y quinientos. Vencida eſta batalla, que ſe llamò la de Quart, conſiderando don Bernaldo de Cabrera, que muchos Lugares de aquella Isla eſtauan en grande peligro, por la rebelió de los Sardos, ſeñaladamente la Ciudad de Sacer, teniendo los Genoueſes tan cerca, de quien podian ſer ſocorridos, proueyò, q̃ Borian it Dezcoll, Vicealmirante, cõ ocho galeras de las que llamauan ſotiles, bajaſſe la Isla, y acudieſſen a ſocorrer a Sacer, a donde eſtaua el Gouernador Riambao de Corbera: y el Vicealmirante ſe entrò con ſus galeras en el puerto de Torres, a donde ſe viò con Riambao de Corbera, y ſe embiaron a Sacer algunas compañias de la gente q̃ iba en aquellas galeras, y de alli ſe bolviò luego con ellas a juntarſe con la armada. Entonces don Bernaldo de Cabrera, que conociò, que requerian las coſas de aquella Isla mayor pujança por tierra, y que ſu armada ſe auia diminuido de mucha gente, que fue neceſſario dexar en el Caſtillo de Caller, y en Sacer, y en otras fuerças, deliberò de venirſe a Cataluña: y dexò por Capitan en aquella Isla, con el Gouernador, a don Artal de Pallas, con alguna gente de cauallo, y ciertas compañias de ballesteros: y la noche antes que ſalieſſe del puerto de Caller, mandò poner en orden, delante de la paliçada del puerto, ſus galeras, que eran todas ſetenta y ocho, con las que ſe ganaron de Genoueſes, y mandò, que ſe puſieſſen en ellas grandes luminarias, por dar mayor animo a los nueſtros: y otro dia por la mañana ſe hizo a la vela, y las galeras ſe recogieron a las coſtas, a donde ſe auian armado. Vinoſe don Bernaldo con las galeras de Cataluña a Barcelona: y de alli ſe fue por tierra a Valẽcia, a donde el Rey eſtaua: y fue dèl recibido, como lo requeria el ſeruicio q̃ le auia hecho, q̃ fue de los muy ſeñalados, q̃ recibiò la corona de Aragon. Alli mãdò el Rey hazer el repartimiento de las galeras, y preſa que ſe ganaron en la batalla: y de las treinta y tres galeras, ſe echaron las ocho a fondo, y quatro ſe dieron al Capitan general de Venecia: y las otras retuuo don Bernaldo, con mil y quatrocientos y quarenta y ſiete priſioneros, per-

Lo que dõ Bernaldo hizo cõtra los Sardos

Murieron haſta mil y quinientos Sardos en la batalla de Quart.

Embiòſe à Sacer ſocorro, y lo que dõ Bernaldo preuino.

Como recibiò el Rey en Valẽcia a don Bernaldo de Cabrera, y repartimiẽto que ſe hizo.

Digitized by Google

personas generosas, y populares: y los nouẽta y ocho, eran gẽtiles hombres: y porq̃ don Bernaldo de Cabrera, como Almirante, y Capitan general, por su parte, y derecho, le cabia la mitad de las galeras, y prisioneros, y la tercera parte era de Venecianos, el Rey le mandò dar a razõ de mil florines por galera, y dociẽtos por cada vn gentil hõbre, y a 15. florines, por la otra gẽte popular: y a esta cuẽta, le cupierõ por su parte veinte y siete mil ochenta y quatro florines y medio, que se podia estimar, que era en aquellos tiempos vna gran riqueza.

Veinte y siete mil y ochenta, y quatro florines y medio, diò el Rey a don Bernaldo, y porque.

¶ En este año embiò el Rey dõ Pedro de Castilla sus Embaxadores al Rey de Frãcia, a pedirle por muger a doña Blãca su sobrina, hija del Duq̃ Borbõ su hermano: y celebraronse sus bodas en la Villa de Valladolid, pero fueron muy desgraciadas, porq̃ el Rey dexò luego a su muger, dando a entẽder, q̃ la tenia ya aborrecida antes q̃ la viesse, por auerse rẽdido a vna dõzella, q̃ se llamaua doña Maria de Padilla, que era muy hermosa, y de grã discreciõ. Por esta causa sucedierõ en aq̃l Reyno grãdes alteraciones, y escãdalos: porq̃ dõ Iuã Alõso, Señor de Alburquerq̃, q̃ hasta alli auia tenido la mano en el gouierno, y era grã Priuado del Rey de Castilla, procurò desuiarle de aquella muger. Y fue grã parte para mouer a ello los mayores Señores del Reyno. Porq̃ allende q̃ dõ Iuã Alõso era de la casa Real de Portugal, hijo de dõ Alõso Sãchez, q̃ fue hijo del Rey dõ Dionis, tenia mucha parte en Castilla, por razõ de su madre, q̃ fue hija de Iuã Alõso Tellez, Cõde de Portugal, que tenia el Señorio de Alburquerque, q̃ le heredò dõ Iuan Alõso, como sucessor de dõ Alonso Tellez, q̃ fue el que poblò a Alburquerque. Por otra parte doña Isabel, muger de dõ Iuan Alõso, fue hija de don Tello de Meneses, hijo de dõ Alõso, hermano de la Reyna doña Maria, muger del Rey don Sancho: y la madre deste dõ Tello fue doña Maria Alonso, hija del Infante dõ Alõso de Portugal, y de doña Violante, hija del Infante don Manuel, y de la Infanta doña Constança, hija del Rey don Iayme el cõquistador: y por este derecho, tenia naturaleza, y señorio en muchas vehetrias de Castilla, y era muy poderoso, y gran señor en aquellos Reynos, y emparentado en las mayores casas dellos. Por esta querella se siguieron en aquel Reyno grandes dissensiones, y guerras; y executò aquel Principe en los Grandes de su Reyno su ira, y mandò matar muchos dellos cruelissimamente. Por esta sazon, estando don Pedro de Exerica en Castilla, que era ido a visitar al Rey en las fiestas de sus bodas, siguiendose estas nouedades, dõ Iuan Alonso procurò por su medio, q̃ el Rey de Aragon le valiesse: y entõces se vino a la Villa de Alcañiz, por miedo del Rey de Castilla, don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, q̃ fue de los principales q̃ siguieron a don Iuan Alonso.

Embajada del Rey de Castilla al de Frãcia, y casamiẽto desdichado de la Reyna doña Blãca, y sucessos suyos.

M. CCC. LIII.

Quien fuerõ dõ Iuan Alonso, y su muger.

Crueldades de don Pedro Rey de Castilla.

El Maestre de Calatraua.

De la embaxada que el Rey embiò al Papa Inocencio Sexto, para darle la obediencia: y de la expedicion que hizo contra el Iuez de Arborea. LIIII.

POR el mes de Nouiembre deste año, estando el Rey en Valencia, embiò por sus Embaxadores al Papa Inocencio Sexto, a don Lope Gurrea, su Camarero mayor, y a Bernaldo de Thous, y a micer Frances Roma, para que en su nombre le prestassen la obediẽcia, y homenage por el Reyno de Cerdeña: y porque el

Embaxada del Rey al Papa, y porque.

Digitized by Google

M.CCC. LIIII.

el Papa deſde el principio de ſu creació, embió a rogar al Rey có vn Religioſo de la Ordē de los Predicadores, q̄ vino por Núcio Apoſtolico, q̄ ſe dezia Fray Roſtayn, que embiaſſe poder para tratar de cōcordia entre él, y la Señoria de Venecia de vna parte, y Genoueſes, y deſpues q̄ aquella Señoria auia tomado por ſu defenſor al Señor de Milā, el Papa cō mayor inſtancia, procuraua lo miſmo; el Rey comēçō a ſus Embaxadores, q̄ con los de la Señoria de Venecia, q̄ eſtauan por eſta cauſa en Auiñō, tratаſſē de los medios de la cōcordia, porq̄ el Papa tenia fin de reduzir en ſu libertad muchos Eſtados q̄ la Igleſia tenia en Italia, q̄ eſtauan vſurpados por diuerſos Tiranos. Mas el Rey no quiſo dar lugar a ningū genero de cōcordia, ni de tregua, ſin q̄ primero ſe le entregaſſe el Caſtillo de Bonifacio, y los otros Lugares q̄ Genoueſes tenian en Corcega: ò a lo menos ſe puſieſſe en poder del Papa, para q̄ èl los dieſſe a cuyos erā, y ſe cō prometieſſe ſobre ello en poder del Papa, y aſſeguraſſe, q̄ no daria fauor, ni ayuda a ninguno q̄ le fueſſe rebelde en la Isla de Cerdeña: y eſto auia de ſer cō cōſentimiēto del Arçobiſpo de Milā, a quiē ellos reconocia entonces por Señor: y tābiē queria el Rey, q̄ Genoueſes ſe apartaſſen de la ſugecīō, y tiranico dominio del Arçobiſpo. Eſto ſe tratò por diuerſos dias en la Corte del Papa: y entretāto el Rey mādò jūtar en la Ciudad de Valēcia a los Infantes ſus hijos, y a dō Pedro de Exerica, y al Vizconde de Cardona, y a muchos Barones, y Caualleros, ſobre la rebeliō del Iuez de Arborea: y cō ſu parecer, y cōſejo, determinò de paſſar en perſona a Cerdeña: entēdiēdo, q̄ no podia por otra via repararſe el daño, q̄ ſe eſperaua ſeguir de la rebeliō de los Sardos, porque caſi toda la Isla ſeguia al Iuez de Arborea, y tenia grā cōfiança del ſocorro de Lōbardia, por la autoridad, y gran reputaciō en q̄ eſtaua el Arçobiſpo de Milan: y en eſto ſe hizo grāde inſtāçia por parte de Zacarias Cōtareno, Embaxador de la Señoria de Venecia, q̄ era venido a Valēcia, y cō grāde encarecimiento afirmaua, q̄ Genoueſes, cō ayuda del Señor de Milā, a quiē ſe auiā rēdido muy vilmēte, ſe eſforçauā de hazer grande aparato de armada, para embiarla a Cerdeña. Cō eſta determinaciō ſe partiò el Rey de Valēcia mediado el mes de Dezièbre, y fue a Barcelona, a dōde tuuo la fieſta de Nauidad del año de nueſtra redenciō de 1354. Y lo primero en q̄ ſe entendiò, ſiendo llegado a aquella Ciudad, fue, mādar armar de muy buena gēte, para embiar a Cerdeña, doze galeras, las ſeis q̄ llamauan vxeres, y las otras ſotiles, y fue cō ellas Miguel Perez Zapata, Caualliero anciano, y de grā valor, y reputaciō en las coſas de la guerra, y lleuaua ciēto de cauallo, y ochēta hōbres de armas, y veinte ginetes, y quiniētos ballesteros, para ſocorrer a Riūbao de Corbera, y dō Artal de Pallas, q̄ quedauā opueſtos a toda la furia de aquella naciō Sardeſca.

¶ Anduuo el Rey, antes de embarcarſe, diſcurriēdo por las Ciudades, y Villas del Reyno de Aragō, tratando, q̄ le hizieſſen ſeruicio para aquella jornada, en la qual hizo muy grāde gaſto: y eſtando en la Villa de Alcañiz a doze del mes de Abril, concediò a la Ciudad de Hueſca, que huuieſſe en ella eſtudio general de las artes, y diſciplinas liberales, aſsi por la comodidad del ſitio, como por ſer aquella Region de muy gran templança, y aire muy ſano, y la Ciudad tan principal de ſu Reyno: y aficionòſe mas a que-

Embaxador de Venecia.

El Rey deſde Barcelona embia doze galeras a Cerdeña, con Miguel Perez Zapata.

El Reyhaze junta en Valēcia ſobre la rebelion del Iuez de Arborea, y lo que acordaron.

Privilegio del Rey al Eſtudio de Hueſca.

Digitized by Google

a querer ennoblecerla, que otra de su Reyno, cō inſtituir en ella eſtudio general, porque tenia por ſus Abogados, y Defenſores de ſu perſona, y Reyno a nueſtra Señora de Salas, y a Sant Martin de Val de Onſera, q̄ ſon dos caſas deuotiſsimas, y de gran Religion, q̄ eſtān en el termino de aquella Ciudad: y quando no ſe mouiera por eſtas cauſas particulares, q̄ eran tan juſtas, parece q̄ ſe deuia a aquella Ciudad, cō juſtiſsimo titulo de ſu antiguedad, y nobleza, pues ya en los tiēpos antiguos Q. Sertorio la auia eſcogido entre todas las de la Eſpaña citerior, y vlterior, para el miſmo efecto: y fundò en ella Eſcuelas publicas, a donde concurrian los hijos de los mas Principales, è Illuſtres de toda Eſpaña: y ſeñalò publicos ſalarios, y emolumentos a los Preceptores q̄ alli tenia de las letras Griegas, y Latinas: y fiēdo Capitan muy famoſo, y del todo ocupado en las coſas de la guerra, acōtecia muchas vezes, ſegū eſcriue Plutarco, q̄ èl miſmo los examinaua: y cō eſto los incitaua, para q̄ ſe exercitaſſē en los eſtudios de las letras, y los entretenia con eſperança, q̄ ſiendo bien dotrinados, los admitiria, y emplearia en el gouierno de las coſas publicas.

Nueſtra Señora de Salas, y San Martin de Val de Onſera, en Huſcca.

Eſtudio de Huſcapor Q. Sertorio

El eſtādarte, y la tabla Real.

¶ En principio del mes de Enero deſte año ſe ſacò el eſtandarte Real, que era ſeñal de la expedicion que el Rey queria emprender, lo qual ſe hizo con grande ſolēnidad, y ſe puſo la tabla Real, q̄ llamauā de acordar, que era para pagar el ſueldo a la gente q̄ quiſieſſe ir a eſta guerra: y nōbrò por ſu Capitan general a dō Bernaldo de Cabrera, y ſe armaron en las coſtas de ſus Reynos cinquenta galeras, veinte naos: y para eſta armada, ſe hizieró mil hombres de armas, y quinientos de la ligera, y diez mil ſoldados: y publicòſe, que ſe auia de recoger la gente por todo el mes de Abril. Mouiòſe para eſta guerra toda la Nobleza, y Caualleria deſtos Reynos; y de Aragon fueron, ſegunſe contiene en la hiſtoria del Rey, y parece por otras memorias antiguas, don Lope, Conde de Luna, Señor de Segorbe; don Felipe de Caſtro, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Iuan Martinez de Luna, dō Fernan Ruyz de Tahuſte, Comendador mayor de Montaluan, Blaſco Fernandez de Heredia, don Lope de Gurrea, don Eſteuan de Aragon, y Sicilia, hijo del Duque de Athenas; Pedro Iordā de Vrries, Mayordomo del Rey; Iordan Perez de Vrries, Diego Gonçalez de Cetina, y Ramon Perez de Piſa. Todos eſtos lleuauan a ſu cargo cōpañias de gente de caualllo, y de pie; y ſin ellos, fueron por Capitanes, Manuel de Entença, Ximeno de Gurrea, Iuan Zapata, Pedro Gilbert, Garci Lopez de Cetina, Ramō de Liñan, y otros muchos Caualleros. Del Reyno de Valencia fueron, don Pedro de Exerica, que lleuò vna de las mejores compañias de Caualleros, y hombres de armas, que ſe viò en aquellos tiempos; don Gilabert de Centellas, Olfo de Proxita, dō Alonſo Roger de Lauria, don Pero Maça, don Ramon de Riuſech, Giſpert de Caſtellet, Mateo Mercer, Gonçalo de Caſtelui, Pero Lopez de Oteyça, y Roger de Rauenach, y Pedro de Boyl, Caualleriço mayor del Rey. De Cataluña fueron de los Barones, Vgo Vizcōde de Cardona; don Bernaldo de Cabrera, Capitā general, y dō Bernaldino, Vizconde de Cabrera, ſu hijo; don Andres, Vizconde de Canet; don Ot de Mōcada, Señor de Seros, y Mequinença, Roger Bernaldo, Vizcōde de Caſtelbo: è hizieró ſacramento, y homenage,

M. CCC. LIIII.

Los Aragoneſes q̄ fueró a ſeruir al Rey en eſta guerra.

Los q̄ fueró del Rey no de Valencia.

Digitized by Google

M.CCCC LIIII.

nage,q̃iriã a seruir al Rey en esta empresa el Castellan de Amposta,Arnaldo Roger de Pallas, y Ramon de Pallas,dõ Artal de Foces,Guillen de Bellera,don Bernaldo de Cruyllas,q̃ era venido de Italia,y era muy sabio,y experto Caualliero en las cosas de las armas; y otro dõ Bernaldo de Cruyllas, que era muy mancebo,y dõ Gilabert de Cruyllas, Ponce de Fenollet,Frances de Ceruia,Galcerã de Pinos,Galuan de Anglesola, aunque algunos se quedaró có licencia del Rey, por ser muy viejos, otros por ordẽ suya,para entẽder en las prouisiones necessarias de la guerra. Teniẽdo el Rey a punto la mayor parte de su armada en Barcelona, y estando para irse có ella a Rosas,a dõde auia de ser la embarcació: segun parece en memorias de aq̃llos tiempos, llegò a su Corte a veinte y ocho del mes de Abril,vn Duque Aleman,tio del Rey de Polonia,que venia con mucha compañia de gente para seruirle en esta empresa: y llegando a Auiñon, sabiendo que el Rey apressuraua su embarcacion,se vino por la posta con diez gentileshõbres a Barcelona. El mismo dia entrò tambien en aquella Ciudad Ioã de Grelli Capdal de Buch, Caualliero Ingles, con treinta Caualleros,y có quarenta Archeros a caual lo,para passar có el Rey en este viage, y vino entõces a seruir al Rey en esta empresa,el Señor de la Esparra, que era gran señor en Gascuña. Fue esta armada,assi en la reputacion, y autoridad, como en el numero de las galeras,y en la calidad de los Barones, y Caualleros que fueron a esta empresa,y quanto a la gente de guerra que en ella iba, la mayor que se huuiesse ajuntado por ningũ Rey de Aragõ: y estando las cosas muy en orden, y el Rey para partirse de Barcelona al puerto de Rosas,a donde se auiã de juntar todas las galeras,y naos de la armada,entendiendo el Iuez de Arborea,q̃ el Rey por su persona queria passar a Cerdeña tan poderosamẽte,embiòle con vn mensagero suyo a ofrecer,q̃ entregaria todos los Lugares,y fuerças q̃ auia tomado,y q̃ seruiria con gran suma de moneda,por los gastos q̃ el Rey auia hecho en la armada,y que pornia su persona en poder del Infante don Pedro su tio, para en seguridad q̃ cumpliria todo esto que se ofrecia por su parte: y el Rey se asseguraſſe dèl. Mas el Rey,aunque lo propuso en su Consejo,dudando que el Iuez de Arborea lo cũpliesse,y que lo hazia por poner embaraços en su passage, y entendiendo, que ofrecia cosas, que no estauan en su mano cũplirlas,ni auia tiempo para executarlas, teniendo su expedicion tan adelante,que estaua ya para recogerse,y hazerle a la vela con todo su exercito,resoluiòse de no aceptar lo que se le prometia,y fue despedido el mẽsagero. Dexò el Rey por su Procurador general en los Reynos de Aragon,y Valencia,y en el Cõdado de Barcelona,al Infante dõ Pedro su tio,cõ muy bastantes poderes, y diòle por muy principal en el Consejo a micer Bernaldo de Olzinellas su Tesorero, y nõbrò, para q̃ assistiessen en Barcelona a proueer las cosas necessarias a la guerra, durante su ausencia,y aquella empresa,a dõ Pedro de Mõcada,Procurador de Cataluña,y a Vidal de Blanes,Abad de Sant Feliu de Girona, q̃ fue despues Obispo de Valencia: y a micer Guerao de Palou, y a Iayme de Ezfar, que eran Letrados, y a Pedro de Sanclemente, Ciudadano de Barcelona. Nõbraronse tambiẽ para el Reyno de Valẽcia, para el mismo efecto

Los que hizieron homenage de seruir al Rey en esta empresa

El Duque Alemanno vino a esta empresa.

Caualleros Ingleses, y Gascones.

La mayor batalla q̃ en Aragõ se ajuntò.

Embaxada al Rey del Iuez de Arborea, y lo q̃ se resoluiò a cerca de ella.

Dexò el Rey al Infante don Pedro su tio, Procurador general de estos Reynos, y Condado.

Digitized by Google

fecto don Vgo de Fenollet, Obispo de Valencia, Fray Galceran de Thous, Maestre de Mõtesa, Garcia de Loriz, q̃ era Gouernador de aquel Reyno, y micer Arnaldo Iuan, y Berenguer de Codinachs, Maestre Racional.

Del passage del Rey a la Isla de Cerdeña, y del cerco que puso sobre el Alguer. LV.

Auiso de Cerdeña, q̃ tuuo el Rey

ESTANDO el Rey para embarcarse en las galeras que tenia en la playa de Barcelona, tuuo auiso, que Villadeiglesias, que era de las mas importantes fuerças de la Isla de Cerdeña, se auia entregado a los rebeldes, y q̃ el Castillo quedaua en poder de los suyos, de suerte, q̃ casi toda la Isla estaua en poder de enemigos, y no se tenian por el Rey, sino el Castillo de Caller, y el de Ioyosaguarda, y el Castillo de Aguafreda, y el de Villadeiglesias, la Ciudad, y Castillo de Sacer, y los Castillos de Oria, y Osolo, a dõde se auian recogido todos los Catalanes, y Aragoneses, q̃ auia en la Isla, y todos estauan cercados, y en pũto de perderse. Con esta nueua, el Rey apresurò su partida, y embarcòse a 5. de Mayo de este año, y hizo vela la via del puerto de Rosas. Siendo toda la armada jũta, q̃ era, segun el Rey escriue, de nouenta hasta cien baxeles, entre naues, y galeras, y otros nauios grandes, y medianos, y las galeras eran quarenta y cinco, entre bastardas, y ligeras. Saliò con ella de aquel puerto vn Sabado a 15. de Iunio, y mas allà del puerto de Canelles, se leuantò viento Lebeche, y con èl hizieron vela, y nauegò la armada junta cõ aquel viento hasta dozientas millas, y durò hasta el Miercoles siguiente. Desde alli tuuierõ viento contrario, y entreteniendose, y reforçando cõtra el viento, llegò el Rey cõ su armada el Viernes a cien millas de Maho. Sobreuinoles aquel dia viento prospero de Poniente, y arribaron con èl, el Sabado siguiente, a vista de Cerdeña, y descubrieron las peñas de Sant Elmo, q̃ estauã a la mano izquierda del puerto del Conde, a dõde auia determinado el Rey q̃ fuesse la desembarcaciõ. Està aquel puerto a tres millas del Alguer, y surgiò alli la armada el Sabado: y otro dia Domingo a 22. de Iunio saliò el Rey a tierra, y con èl todos los Varones, y Caualleros de su Corte, y començaron a desembarcar los cauallos, y no hallarõ ninguna cõtradiciõ, ni quien lo resistiesse. En esto se ocuparon dos dias: y el Martes siguiẽte, dia de S. Iuan Baptista, despues de auer oido Missa, mouieron cõ sus batallas ordenadas, camino del Alguer, el Rey, con toda su caualleria, y gente de pie, por tierra, y dõ Bernaldo de Cabrera, cõ toda la armada, en la qual iba la Reyna en la galera Capitana, porque esta era la costumbre de aquellos tiẽpos, q̃ no se tenia por embaraço, q̃ Principes lleuassen a sus mugeres a semejantes empresas: y llegaron cõ vn marauilloso concierto casi a vn punto, y fue cosa muy estraña de ver, y para poner grande terror a los enemigos. Pusosele cerco por tierra, y por mar: y hallòse por verdadera relacion, q̃ auia dentro en su defensa hasta setecientos soldados, y sacarõse de las naos, y galeras las maquinas que lleuauan para combatir, y siendo adereçadas, començaron a batir la Villa, porq̃ el Rey tuuo fin de ganar aquel Lugar, con el menor daño de los suyos que ser pudiesse. Mandarõse por esta causa labrar diuersos Castillos de madera, y muchas maquinas, para comba-

El Rey nauega la via de Rosas, con hasta cien baxeles.

M. CCC. LIIII.

Llega el Rey con su armada a 3. millas de Alguer, y desembarcan sin cõtradicion alguna.

Iba la Reyna, y no se tenia por embaraço, q̃ a semejãtes empresas los Principes lleuassẽ a sus mugeres.

Por mar, y por tierra, se cercò la villa de Alguer, cõ diuersas maquinas para combatirla.

M. CCC. LIIII.

batir, q̃ llamauan Gatas, Manteletas, y Bancosſpinjados, y otros artificios q̃ ſe auian inuẽtado en los ſiglos paſſados, y vſauan en la guerra q̃ ſe hazia entónces, q̃ era toda la artilleria groſſa de aq̃llos tiempos, aſsi para arraſar las cauas de la Villa, como para cõbatirla: peto eran de tanto embaraço, y peſadúbre, q̃ de los primeros tiros ſe rompieron quatro de los mayores, como ſi fueran de madera podrida, aunq̃ dos que quedaron batieron tan furioſamẽte, q̃ derribaró dos torres. Toda la confiança de los del Alguer pendia del ſocorro q̃ eſperauã del Señor de Milan, q̃ era vno de los mayores Principes q̃ huuo en aq̃llos tiempos, porq̃ tenia debaxo de ſu proteccion, como dicho es, la Señoria de Genoua: y los Sardos no baſtauã, ſin otro ſocorro, a reſiſtir al poder del Rey, y el Iuez de Arborea le auia hecho fuerte en vna Ciudad ſuya, q̃ ſe dize Boſa, tenia ſu gẽte jũta en aq̃lla comarca, eſperando el ſucceſſo del Alguer: y auiẽdo llegado el Rey con ſu exercito, y la armada por mar ſobre el Alguer, a cabo de algunos dias paſſaron 25. galeras de Genoua, ſu batalla ordenada, con ademan de querer acometer a los nueſtros, y ſaliendo para ellos dõ Bernaldo de Cabrera cõ buena ordẽ, ſiendo a tiro de dardo, comẽçaron de ſaludarſe cõ la balleſteria, pero viendo, q̃ nueſtra armada ſe les iba acercando, batieron los remos, y hizieronſe a lo largo con tanta ligereza, q̃ no los pudieron ſeguir, y deſta manera boluieron a ponerſe delãte de nueſtra armada otras dos vezes, en orden de acometer, ſi vieſſen la ſuya, y de huir ſi les conuinieſſe, porq̃ en ligereza hazian ſus galeras grande ventaja a las nueſtras. Auia muerto el dia de San Pedro Riambao de Corbera, Gouernador de aq̃l Reyno, de cuya muerte moſtró al Rey mucho ſentimiento, y la tuuo por muy grã perdida, por ſer en aq̃lla ſazon, q̃ auia neceſsidad de ſu perſona, porq̃ fue vno de los valeroſos Caualleros q̃ huuo en ſus tiempos, y comẽçaron mediado el mes de Iulio cõ el calor del Eſtio, y por el aire, y contagion de aquel cielo, a enfermar muchas gentes, aunque a los principios luego cõualeçia. Tenian fortalecido aquel Lugar eſtrañamẽte, deſpues q̃ ſe auia reuelado, y eran ſu caua, y cõtracaua muy hõdas, y los muros muy altos: y para combatirlos, ſe hizieron diuerſos artificios, y maquinas, y entre otras vna ballida de adobes, llena de hotas de tierra, q̃ ſe labró a la orilla de la mar, y vn Caſtillo de madera, encorado con cueros de vaca, y en eſtas maquinas ſe puſo mucha balleſteria, para defender dellas otra maquina muy grande, q̃ llamauan Gata, q̃ era tambiẽ encorada, deſde la qual ſe arraſauan las cauas, para acercarſe a combatir el muro. Mas por parte de la mar era muy dificultoſo el cõbate, porq̃ auian cegado la ribera de ſuerte, que no ſe podia acercar ningun nauio: y aunque comẽçó a auer grande neceſsidad de viandas en el Real, y adolecia mucha gente, el Rey determinò de no leuantarſe del cerco, ſin tomar aquel Lugar: y rezelandoſe, que duraria mucho tiẽpo el cerco, mandò hazer vna caua al rededor de ſu Real, y ſu muralla, cõ deliberacion, q̃ pudieſſen los nueſtros hazer ſus correrias, y entradas en las tierras, y Lugares q̃ eſtauan por el Iuez de Arborea: porq̃ Ramon de Riuſech, q̃ era Capitan de Sacer, y Lugodor, por otra parte hazia daño en los Eſtados del Iuez de Arborea, y de los Orias rebeldes, y con eſto quedãua

Derribáſe les dos torres a los de Alguer, y eſperan ſocorro del Señor de Milã, que era de los mayores Principes de aquellos tiempos.

Las galeras de Genoua no ſe atreuen a acometer a la armada del Rey, y ſe hazen a lo largo mirando la ſuya.

Muriò aquellos dias el Gouernador de aquel Reyno, y el Rey lo ſintiò mucho.

Las preuẽciones q̃ el Rey hizo para la baleteria, la dificultad q̃ auia por la mar, y reſolucion q̃ ſe tomò.

daua el Rey en su fuerte, y su Real cō qualesquiere gētes en grande defensa. Pero todos comunmente padecian grāde necessidad de viandas, tanto, q̄ el exercito del Rey se proueia de Cataluña, porque en toda la tierra del Iuez de Arborea valia vna medida de trigo, q̄ dezian Estarell, a treinta sueldos Barceloneses, q̄ era vn muy excessiuo precio. Por esta causa armauan Genoueses a grande furia otras diez galeras, con proposito de socorrer el Alguer; y estando el Rey tan puesto en cōbatirlo por mar, y por tierra, Andres Dandulo, Duque de Venecia, embiò a Iuan Contareno, gentilhombre principal de aquella Señoria, para tratar cō el Rey, que embiasse poder a los Embaxadores que tenia en Auiñon, para concordar la paz con el Señor de Milan, y cō Genoueses: porq̄ el Rey, no auia querido dar comission, q̄ se tratasse de concordia, sino en caso que Genoueses se saliessen de la protecciō q̄ auian dado de su Republica al Arçobispo de Milan, y el Rey lo hizo, porq̄ deseaua concertarse con el Arçobispo, q̄ pretendia, q̄ le pertenecia vna gran parte de Cerdeña, q̄ era el Iuzgado de Gallura: y auia prendido a su Embaxador Ramō Lull, y era el principal de quiē pēdia la esperāça del Iuez de Arborea, y de Genoueses, para apoderarse de aquel Reyno: y estaua el Rey persuadido, q̄ solo el Arçobispo seria parte para induzir a Genoueses, q̄ le entregassen a Bonifacio, y lo demas q̄ tenian en Corcega, dandolos en feudo a la Señoria de Genoua, con cierto tributo.

Necessidad tā grāde de mantenimiētos q̄ el Rey se proueia de Cataluña.

Pidenle al Rey comission para concierto, y dala, porq̄ lo deseaua tener cō el Arçobispo de Milan.

¶ En este medio vinieron a juntarse con el Capitan general de la armada, q̄ el Rey tenia sobre el Alguer, treinta galeras de la Señoria de Venecia, y llegaron al principio del cerco: y Orlando de Aragon, tio del Rey de Sicilia, con quatro galeras, vino algunos dias despues: pero estas vinieron mas para pedir socorro al Rey, para la guerra q̄ se hazia al Rey Luys, y a los varones Aragoneses, y Catalanes de aquel Reyno, que para ayudar a la empresa de Cerdeña. Era assi, q̄ aquel Reyno ardia en muy cruel guerra, y peleauan vnos pueblos cōtra otros, y vna misma gente contra sus vezinos: aunque cō apellido de perseguir a la naciō Catalana: y estaua aquella Isla a pūto de perderse, si la Reyna Iuana, y el Rey Luys su marido, que como dicho es, estauan libres de la guerra q̄ les hazia dentro en su Reyno el Rey de Vngria, boluiessen a su antigua contienda, y a la empresa de querer señorear aq̄lla Isla: y para apaciguar las discordias q̄ auia en aquel Reyno, se procurò, q̄ el Infante don Pedro de Aragon, q̄ era muy excelente Principe, y Christianissimo, fuesse allà, para tomar a su mano el gouierno de la persona del Rey, y de la administraciō de su Reyno: porque con su autoridad, y gran valor, se creia q̄ deporniā las armas, assi los nuestros, como los naturales. Esto se tratò por mediō del Cardenal de Vrgel, q̄ estaua en Auiñon, en tiempo del Papa Clemente, el mismo año que muriò; pero el Rey de Aragon respondiò, q̄ no daria lugar a q̄ el Infante fuesse, sino con cōdicion, q̄ el Papa le diesse bastante poder para apaciguar todas las diferencias q̄ perturbauā aquel Reyno: y despues de auerle reducido a toda paz, y sossiego; quedasse allà, como principal Gouernador, cō expresso consentimiēto del Rey Luys de Sicilia, y de todas las Ciudades de la Isla, hasta q̄ el Rey tuuiesse veinte años cumplidos, conforme a la disposiciō del tes-

Acudenle al Rey 30. galeras Venecianas.

M. CCC. LIIII.

Orlādo de Aragō pide socorro para el Rey de Sicilia.

Trata el Cardenal de Vrgel, q̄ el Infante don Pedro de Aragon vaya a Sicilia, y lo q̄ el Rey responde.

Digitized by Google

M.CCC. LIIII.

tamento del Rey don Fadrique su abuelo. Sobre esto embiò el Papa vn Nuncio suyo a Sicilia, q̃ se llamaua Vgo de Harpayone, para q̃ entédiesse en persuadir a los Sicilianos, q̃ para el biẽ de aquel Reyno admitiessen al Infante dõ Pedro: pero era tã gran de el odio q̃ tenian a la nacion Catalana, q̃ no se pudieron persuadir, que esto fuesse su remedio: y visto que el Rey de Aragon se auia confederado cõ el Rey de Sicilia, con nueuo vinculo de parentesco, por el matrimonio de la Reyna doña Leonor, hermana del Rey de Sicilia, temiendo, q̃ no pusiesse las manos en lo de allà, y se embiasse nueua armada en fauor de los varones Catalanes de nuestra nació, los del linage de Claramonte, q̃ sustentauan la parte contraria, viendo q̃ no eran poderosos por tumulto popular a sojuzgar al Rey, que era muy moço, y q̃ preualecia la parcialidad, y vando del Cõde don Blasco de Alagon, se confederaron con los Principes q̃ sucedian a los enemigos antiguos de aquella casa Real, que era la Reyna Iuana, y el Rey su marido; y en la Primauera passada se armaron en Napoles algunas galeras, para ir a hazer daño en las costas de Sicilia, con ayuda de los de Claramẽte, q̃ se auian apoderado de muchos Lugares muy importantes, aunque despues de su rebelion, y de la inteligencia que tenian en Napoles, los mas se reduxerõ a la obediencia del Rey Luys. Considerando en quanto peligro estauan las cosas de aquel Reyno, si el Rey, y Reyna de Napoles embiassen su armada, y se apoderassen de algunas fuerças q̃ tenian los de Claramonte, embiò el Rey de Sicilia a Cerdeña a Orlando de Aragó su tio, para que se le embiasse alguna parte de la armada, y tãbiẽ para procurãr el matrimonio de la Infanta doña Costança, hija mayor del Rey, cõ el Rey de Sicilia: y por estar el Rey tan embaraçado en la guerra cõtra Genoueses, y cõtra el Señor de Milan, en que iba la conseruacion del Reyno de Cerdeña, se sobresseyò en lo vno, y en lo otro.

Nũcio del Papa a Sicilia, para q̃ reciban al Infante dõ Pedro, no lopuede effectuar, y lo que se hizo.

Llega Orlando de Aragon a Cerdeña, y se suspende a lo q̃ venia.

Preuenciõ de los del linage de Claramonte.

El peligro de aquel Reyno estaua en los Reyes de Napoles.

De las nouedades que sucedieron en este tiempo en Castilla, y de los apercibimientos que se hizieron por nuestras fronteras. LVI.

ESTuuieron el Rey de Castilla, desde que sucediò en aquel Reyno, y el Rey de Aragó, en gran rezelo de rompimiento: porque el Rey de Castilla ayudaua, y socorria al Infante don Hernando, para emprender cõtra el Rey de Aragon qualquiere cosa, assi por el Reyno de Valẽcia, como por las fronteras de Aragon; y por otra parte el Rey de Aragon, en vengança desto, fauorecia, y amparaua a dõ Enrique, Conde de Trastamara, y a don Tello su hermano, y a los otros hijos que el Rey dõ Alonso tuuo en doña Leonor de Guzman, q̃ el Rey dõ Pedro començò a perseguir luego q̃ pudo reynar. Como tuuieron el Conde, y don Tello recurso al Rey de Aragon, y èl los amparò, y fauoreciò cõtra el Rey de Castilla, por esta causa estuuo muy cerca de romperse la guerra entre estos Principes; pero remediòse entonces, cõ la concordia que se assentò entre ellos, por medio de don Iuan Alonso de Alburquerque, y de dõ Bernaldo de Cabrera, de q̃ arriba se haze mencion: de la qual resultò, q̃ se obligaron, q̃ el vno contra el otro no fauoreceria tan abiertamente a sus seruidores, y aliados: y sus Reynos, y tierras,

Rezelo de rõpimiẽto, entre los Reyes de Aragõ, Castilla, y porque.

Reparòse el rezelo q̃ entre el de Aragon, y el Rey de Castilla auia.

Digitized by Google

ras, mediante eſta paz, ſe conſeruaró en buen eſtado, y ellos fueron algun tiempo amigos. Mas no paſſaron muchos dias, q̃ ſe ſiguieró grãdes turbaciones, y eſcandalos en Caſtilla, por la demanda, y querella q̃ dó Iuan Alóſo, Señor de Alburquerque, emprendió có otros Grãdes de aquel Reyno, por auer dexado el Rey de Caſtilla a la Reyna doña Blãca ſu muger, y auerſe rendido tan deſordenadamente a los amores de doña Maria de Padilla, por cuyo cõſejo, y gouierno, y de ſus hermanos, y deudos, ſe gouernaua la ſuma de todas las coſas de aquellos Reynos, aſsi en paz, como enguerra. Siguieró en eſta demãda a dó Iuan Alonſo, q̃ era vn muy gran Señor en aquel Reyno, y de la caſa Real de Portugal, el Conde dó Enrique, y ſus hermanos, q̃ era vna grã parte de aquel Reyno, y deſpues ſe juntaron có ellos los Infantes dó Hernando, y dó Iuan, primos del Rey de Caſtilla, y hermanos del Rey de Aragó; y ſucediò, que auiendoſe jũtado vna gran multitud de Señores, y Caualleros, y vn muy formado exercito, có don Iuan Alonſo, proſiguiendo ſu querella, embiaron a requerir al Rey de Caſtilla, que recibieſſe a la Reyna doña Blanca ſu muger, y hizieſſe vida có ella, y a los deudos de doña Maria de Padilla, les hizieſſe mercedes en otras coſas, y no ſe gouernaſſe por ellos, que eran, Iuan Hernandez de Hineſtroſa, tio de doña Maria, y don Diego Garcia de Padilla ſu hermano, a quien el Rey auia hecho merced del Maeſtrazgo de Calatraua, deſpues q̃ mandò matar al Maeſtre don Iuan Nuñez de Prado, que ſe vino huyendo por eſte miedo a Alcañiz: y deſpues, con ſeguro, y ſaluaguarda Real, ſe auia buelto a Caſtilla: y eſtando las coſas a punto de gran rompimiento, y auiendo cõbatido la Villa de Medina del Campo, muriò alli dõ Iuan Alonſo de Alburquerque: y huuo ſoſpecha, q̃ muriò de veneno, q̃ le mãdò dar el Rey, ſegũ eſcriue en ſu hiſtoria don Pedro Lopez de Ayala, Caualliero muy principal, q̃ concurriò en los miſmos hechos, y negocios. Hallo en vna relaciõ de aquel tiempo, de las coſas que entonces ſucedieron en Caſtilla, q̃ ſe embiò al Rey de Aragon, eſtando en Cerdeña con ſu Real ſobre el Alguer, q̃ ſiendo muerto don Iuan Alonſo, los Infantes don Hernando, y don Iuan, el Conde de Traſtamara, y don Iuan, q̃ en la hiſtoria del Rey de Caſtilla ſe llama de la Cerda, hijo de dõ Luys, y don Fadrique, Maeſtre de Santiago, y dõ Tello, Señor de Lara, y Vizcaya, don Hernando de Caſtro, y don Hernando, hijo que fue de dõ Pedro de la Guerra, y Iuan Alonſo de Benauides, y otros muchos ricos hõbres, y Caualleros, auiendoſe celebrado la Miſſa, partieron la hoſtia conſagrada en diuerſas partes, y comulgaró: y ſe juramentaron de eſtar vnidos en aquella demanda, q̃ auian emprendido: y alli prometieron, y juraron de ayudar al Infante don Hernando có todo ſu poder, y de venir a entrar en Aragon, ò por el Reyno de Valencia, porque pudieſſe vengarſe del Rey de Aragon, y de ſus enemigos, y alcançar ſatisfacion de ſu derecho, cõforme al tenor de los Priuilegios que el Rey de Aragon ſu hermano le auia otorgado en Moruiedro: y mouieron todos juntos de Medina del Campo, lleuando conſigo el cuerpo de don Iuan Alonſo en vn ataud, como èl lo auia mandado en ſu teſtamento, haſta que ſu deman da ſe efectuaſſe. Mas viendoſe el Rey de Caſtilla muy ſolo, y que aquello

M. CCC. LIIII.

Muriò don Iuã Alõſo de Alburquerque, y la ſoſpecha que de ſu muerte huuo.

Los Grãdes inquietan las turbaciones de la Reyna doña Blanca, cauſadas por doña Maria de Padilla

Requierẽle al Rey de Caſtilla, q̃ buga vida cõ la Reyna ſu muger, y otras coſas.

Conſideracion hecha entre los caualleros ricos hõbres, en fauor del Infante don Hernãdo, y para qué

El cuerpo de Iuã Alonſo lleuã en vn ataud los cõfederados, haſta ſalir con ſu demanda.

Digitized by Google

M. CCC. LIIII.

passaua tan adelante, que Toledo, y Cuenca se le auian reuelado, determinò de verse có el Infante dó Hernando: y pusose despues en la Villa de Toro, en poder de la Reyna su madre, y de aquellos Grandes, q̃ se auian juntado contra èl. Esto se hizo con artificio, y trato, como algun Autor de aquellos tiẽpos afirma, del Conde don Enrique, que engañò a la Reyna doña Maria, madre del Rey, q̃ estaua en Segouia, persuadiẽdole, q̃ porque los hechos no viniessen en mayor rõpimiento de los q̃ estauan vnidos por aquella querella, si los vnos huuiessen de pelear con los otros, q̃ seria causa, que los Moros entrassen por el Reyno, y en su tiempo Castilla se perdiesse por esta causa, segun la razõ lo requeria, ellos todos querian estar a mandamiẽto del Rey su hijo, porq̃ hiziesse dellos lo q̃ por biẽ tuuiesse, fuera de muerte, ò prision: y en lo q̃ tocaua a hazer vida con la Reyna doña Blanca, q̃ lo dexauan en su cargo, q̃ hiziesse lo q̃ por bien tuuiesse. Que por quanto en el Reyno, por entónces, no auia persona alguna, q̃ lo pudiesse mejor procurar, q̃ la Reyna, q̃ le pidiesse de parte de Dios, y dellos, que lo pusiesse en obra luego. Pensando q̃ lo dezia de coraçon, y q̃ no auia en ello engaño, plugo mucho desto a la Reyna, porq̃ de veras deseaua la paz entre su hijo, y sus hermanos: y fuesse luego para Tordesillas, y rogò muy ahincadamente a su hijo, q̃ quisiesse venir a la paz con aquellos Grãdes, como se le suplicaua: y èl respondiò, que le placia mucho tenerla con sus hermanos, y con sus vassallos: pero q̃ no haria vida con su muger, a su pesar, por la manera q̃ ellos querian, saluo, que esto quedasse para quando èl lo tuuiesse por bien; pero q̃ creia, que esto era algun engaño, por le hazer alguna mengua, y gran traicion: y la Reyna le asseguró con grandes saluas, y con esto se satisfizo: y la Reyna se partiò para Toro, y se concertaron las pazes: y fue acordado, que las vistas se hiziessen en Toro. Desta manera, escriue aquel Autor, q̃ se fue solo con el Maestre de Calatraua, y Prior de San Iuan, y Samuel Leui, su Tesorero mayor, para la Villa de Toro. Y alli repartieron los Oficios de la casa Real: y dispusieron de lo del gouierno del Reyno, y de su casa, como les plugo: y viéndose en su poder, y q̃ le tenian como en prision, saliòse de Toro, y fuesse a Segouia, y conuocò todos sus Reynos, para proceder contra los Infantes, y Caualleros q̃ auian tomado la voz de la Reyna doña Blanca. Antes desto, estando en Tordesillas, porque era Lugar fuerte, y no tenia gente que bastasse a ofender a los Infantes, procurò que el Infante dó Pedro de Aragon, que quedaua Lugarteniente general destos Reynos, en ausencia del Rey, hiziesse guerra al Infante don Hernando, y sobre ello le escriuiò assi.

DON Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. A vos Infante don Pedro de Aragon, salud como aquel q̃ amamos, è preciamos, è para quien querriamos mucha honra, è buena vẽtura. Fazemos vos saber, q̃ los Infantes don Fernando, y don Iuan, mis primos, y hermanos del Rey de Aragon, viniẽdo con nusco, & en nuestro Señor, è seyendo nuestros vassallos, & teniendo de nos grandes Oficios de la nuestra casa, & del nuestro Reyno, el Infante don Fernando, Adelantado mayor de la frontera, è nuestro Canceller mayor, è el Infante don Iuan, nuestro Al-

Apretado el Rey de Castilla, se viò con el Infante dõ Hernãdo, y se retirò cõ la Reyna su madre en Toro.

El engaño q̃ vn Autor afirma

Lo que la Reyna trattò cõ su hijo, a persuasion del Conde don Enrique, y lo q̃ le respondiò.

El Rey se rezela, y madre lo asseguran, y las pazes se concertaron.

Vase el Rey de Castilla a Segouia, y para que

Carta del Rey de Castilla al Infante don Pedro de Aragon, y sobre que.

Digitized by Google

Alferez mayor,è teniendo muy gran des tierras de Nos, porq̃ nos auian à seruir,è lleuando sueldo de Nos contra el Conde,è don Fernando de Castro,en esta guerra que nos hazian en la tierra, è estando con nusco, è Nos, no catando sino en nos seruir dellos, partieronse de Nos cubiertamente,è fueronse à juntar cõ los dichos Conde,è don Iuan Alonso, è don Fernando, è lleuaron consigo à don Tello, è fizieró sus posturas, è pleito cõ ellos, de ser todos en nuestro deseruicio: & fizieron luego todos, è cada vno dellos,males,è daños, robãdo la nuestra tierra,è faciendonos en ella guerra. E como quiere q̃ Nos,con la merced de Dios, podriemos poner en esto sosiego,è escarmiento,aquel que deuemos, en ellos, è en los otros que en esto andán, como aquellos q̃ tan gran yerro,è desconocimiento fazén a su Rey,è a su Señor; perotenemos por razó de lo fazer saber a vos,porque somos cierto, que vos sentiredes dello, è q̃ nos ayudaredes, contra los ditos Infantes. Porq̃ vos rogamos, q̃ seades contra ellos,è contra lo suyo: è les fagades todo mal, è daño en las sus tierras, è les hermad lo que han, porque nunca les finquelugar, ni esfuerço de fazer a Nos, ni al Rey de Aragon, ni a vos deseruicio alguno. Et con esto faredes vuestro deudo, è lo que deuedes que esto mismo fariemos Nos por vos, en lo que vos cumpliesse ayuda de Nos en semejante fecho, è gradecer vos lo hemos. Dada en Otordesillas, sellado con nuestro sello de la poridad, a veinte y ocho dias de Octubre, era mil trecientos nouenta y dos años.

No causò esta carta nouedaden el Infante dõ Pedro.

¶ Pero el Infante no curò de intentar ninguna nouedad; antes mandò a Garcia de Loriz, Gouernador del Reyno de Valencia, q̃ tuuiesse muy en orden las fronteras de aquel Reyno, porq̃ el Rey de Granada en este tiempo fue muerto por los suyos, y por esta causa quedauan fuera de tregua, y se publicaua, q̃ el Rey de Castilla se concertaua con los Infantes, y con sus hermanos, y q̃ el Infante don Hernando hazia grandes aperceb imientos de los ricos hombres, y Caualleros de Castilla, que le ofrecian ayuda para entrar en Aragon, y hazer el daño q̃ pudiessen: y por estas nueuas, el Gouernador don Miguel de Gurrea, y Iuan Lopez de Sese, Iusticia de Aragon, emblauan gente a las fróteras, y se apercebian los ricos hombres, y Caualleros para defender el Reyno. Tuuose en esta sazon grande temor de alguna repentina mudança, y nouedad, assi por estar el Rey ausente, con toda la mayor fuerça, y pujança de sus Reynos, y ser los sucessos de la guerra muy dudosos, como por parecer, q̃ el Infante don Fernando se iba apoderando del gouierno de Castilla, y se publicaua, que los que le seguian, procuraúan, que le hiziesse Curador de la persona del Rey don Pedro su primo, diziendo, que era furioso, y mentecapto: aunque Arnaldo de Francia, que estaua con la Reyna doña Leonor en Castilla, y tenia gran parte en el consejo del Infante, lo estoruaua, porque no se desuiuiesse del Rey de Castilla: mas la Reyna era la q̃ procuraua, que el Infante su hijo se adelantasse en todo, y tenia en esto tanta ambicion, q̃ era publico auer dicho muchas vezes, q̃ bien podia perder el anima, pero no parecia hasta ver a su hijo, alomenos Rey de Aragon. En aquel tiempo, el Infante don Hernando se confederò en muy gran amistad con el Rey don Alonso de

M. CCC. LIIII.

Manda el Infante poner en orden las fronteras del Reyno de Valencia, por la muerte del Rey de Granada.

Las fronteras de Aragon se apercibem, y el temor que se tiene.

Lo q̃ Arnaldo de Francia procuraua, y porq̃, y las marauillas de ambicio q̃ la Reyna doña Leonor descubria.

N. CCC. LIIII.

Portugal, y con el Infante don Pedro su hijo, mediante el matrimonio que se concertò entre èl, y doña Maria, hija del Infante, y de la Infanta doña Costança su muger, hija de don Iuan Manuel, y de la Infanta doña Costança, hermana del Rey don Alonso de Aragon; y assi esta Infanta doña Maria, y el Infante don Hernando su hermano, que sucediò al Rey don Pedro de Portugal su padre, eran bisnietos del Rey don Iayme el segundo.

Confederacion del Infante don Hernando con el Rey de Portugal, y con q̃ motiuo.

Bodas de q̃ el Rey de Aragò no tuuo gusto

Estas bodas se celebraron en la Ciudad de Ebora, con gran solemnidad, y fiesta: y deste matrimonio mostrò el Rey de Aragon mucho descontentamiento, y pesar.

De la concordia que se tratò con el Iuez de Arborea, y como se entregò al Rey el Alguer. LVII.

IVE combatido el Lugar del Alguer diuersas vezes, y defendiòse por los Genoueses que estauan dentro muy bien, porque tenian muy buena balleſteria, y era gente muy platica, y exercitada en la guerra por tierra, y por mar: mas como entrò el Estio, començaron de adolecer muchas gentes del Real, y el Rey estuuo muy doliente de tercianas. Con esto juntamente vinieron a faltar los bastimentos, y fue gran marauilla poderse sustentar el exercito tanto tiempo sin refresco, porque todo lo necessario, assi de medicinas, como de las otras cosas ordinarias para la vida, se lleuauan de Cataluña, y del Reyno de Valencia, y vino a padecerse muy gran de falta de caualllos, y de balleſteros. Entonces el Iuez de Arborea, y Mateo de Oria, que se auian cõfederado para alçarse con aquella Isla, y por esta causa el Iuez auia prendido a Iuan de Arborea su hermano, y a otros, q̃ no querian ser participes en su rebelion, y Mateo de Oria tenia presos a Roger de Rosanes, Aymon de Papiol, Martin de Lahet, y otros Caualleros, hizieron grande ajuntamiento de la gente Sardesca, porq̃ supieron, que la armada Genouesa, que era de quarenta galeras, y de algunas naos, despues de auer costeado el golfo de Venecia, auia de boluer a Cerdeña, creyendo hallar la armada del Rey muy esparcida, y mal en orden: y entonces pensaua el Iuez de Arborea, con todo su exercito, de dar en el Real, q̃ estaua sobre el Alguer, y ajuntò mas de dos mil de caualllo, y quince mil peones, y pusose a quatro millas del Alguer, entre Sacer, y nuestro campo, con proposito de socorrer el Alguer muy arriscadamente. Pero intentando el Rey en continuar el cerco, don Pedro de Exerica, q̃ estaua casado con doña Buenauentura de Arborea, hermana del Iuez de Arborea, se interpuso en procurar de reducirle a la obediencia del Rey, porque con esto se acabaua la guerra, y quedauan Genoueses expelidos de aquella Isla, que era lo que principalmente se pretendia. Mas pedia el Iuez de Arborea cosas muy desordenadas, y exorbitantes, y que no eran de vallallo a Señor: y siendo repelidas por el Cõsejo del Rey, a cabo de algunos dias, procurò de verse con don Pedro de Exerica, y cõ don Bernaldo de Cabrera: y finalmente, siendo ya casi en fin del mes de Octubre, vinieró a concordarse el Iuez de Arborea, y Mateo de Oria, de reducirse a la obediencia del Rey, con estas condiciones. Primeramente, era con presupuesto, que el Alguer se rindiesse al Rey,

Enfermedad, y falta de sustẽtos en el exercito del Rey.

El Iuez de Arborea, y Mateo de Oria, hazẽ ajuntamiento, y para que.

Dõ Pedro de Exerica trata de reducir al Iuez de Arborea, y los excessos q̃ el Iuez pedia.

Con las cõditiones q̃ se reduxo el Iuez de Arborea.

Digitized by Google

Rey, y porque auiendose rendido a don Bernaldo de Cabrera, se tornò luego a reuelar, y el Rey queria, que los vezinos, y moradores de aquel Lugar no quedassen en èl, y se poblasse de nueuos vezinos, el Rey los asseguraua por mar, y por tierra, para q̃ pudiessen ir en saluo con todas sus personas, y bienes: y el Iuez de Arborea entregaua dos Castillos suyos, q̃ eran, Montiuerri, y Marmila, a dos Caualleros Aragoneses, ò Catalanes, q̃ hiziessen homenage al Rey de tenerlos en su nóbre, en caso q̃ el Iuez no cumpliesse lo q̃ estaua tratado en esta concordia. Prometiòse, q̃ el Rey prouueria de Gouernador por aquel Reyno, q̃ no fuesse sospechoso al Iuez de Arborea: y se reuocaria qualquiere sentencia que contra èl se huuiesse dado: y se le perdonarian los yerros, y culpas q̃ auia cometido: y dexaua el Rey al Iuez de Arborea, y a sus herederos, por tiẽpo de cinquenta años, todos los Castillos, y Lugares de la Corona Real, q̃ auia en la Gallura, có cierto censo. Perdonaua tambien a Mateo de Oria por lo passado: y confirmauasele en feudo Monteleon, y Castelgenoues, y otros Lugares, y Castillos q̃ tenia en Cerdeña: y dauase licencia, que mercaderes Genoueses pudiessen entrar con sus mercaderias en los puertos de Oristan, y Bosa, y en otros del Estado del Iuez. Tambien se mandauan restituir al Iuez de Arborea los Lugares que tenia en Cataluña, que eran, Matero, y Gelida, con las rentas q̃ el Rey auia recibido dellos: y con esto se soltauã los prisioneros de ambas partes: y ofreciò el Iuez de Arborea, q̃ si el Alguer no se le entregasse con estas condiciones, q̃ èl con sus gentes assistiria a los combates, hasta q̃ fuesse rendido. Pareciò a muchos, que esta paz era muy afrentosa, como a la verdad lo era, teniendo consideracion, q̃ auia el Rey mouido con tan poderosa armada, y có tanta pujança en persona contra el Iuez de Arborea, siendo su vassallo: y estando ya el Alguer en tanto estrecho, que no podia muchos dias defenderse, por la gran falta que padecian de viandas. Pero tuuose consideracion, que si los rebeldes echaran fuera del Alguer las mugeres, y niños, y la gente inutil, se pudieran de la misma manera defender, como antes, otros dos meses, ò tres: y en este tiempo corria muy grande peligro la armada, por ser entrado el Inuierno: y tambien por las dolencias que auia en el exercito: y lo que mas mouiò a aceptar esta paz, fue, no estar aun el Rey conualecido de su dolencia: y con esto persuadiò don Bernaldo de Cabrera, que se aceptassen las condiciones desta concordia, diziendo assi a los que eran de contrario parecer.

M. CCC. LIIII.

Esta paz no quadraua a todos, porque les parecia a muchos ser afrentosa.

¶ El Rey està enfermo, y no sin peligro de la vida. Si muere, la paz no se ha de effectuar, y este Reyno es perdido. Si viue, ò querra boluerse a su Reyno, ò quedara acà este Inuierno: y si se và, esta Isla queda en el milmo peligro, porq̃ ninguno querà quedar, por estar tan falta de bastimentos. Pues si assi es, quien duda, q̃ esto no se pierda. Si queda, tendrà voluntad de auer paz, ò guerra en esta Isla: y si quisiere paz, mejor serà tenerla hecha: y si guerra, jamas faltaràn al Rey ocasiones para tenerla con su vassallo. Para en caso de guerra, con esta paz gana mucho, y mejora su partido: porque los Sardos, q̃ estàn agora tan incitados, y con este furor de las armas, boluerià a sus propios Lugares, y podrian-

Razones prudentes de don Bernaldo de Cabrera:

se

M.CCC. LIII.

se asseguran,ò có rehenes,ò con otros medios:y en esto se le quita al Iuez de Arborea la mitad del poder q̃ antes tenia, y ganarlo ya el Rey. Allende desto,quedarà lugar de poblar el Alguer,y Villadeiglesias,q̃ conuiene pobrarse de nueuo, y bastecer, y fortificar muchos Castillos q̃ se pierdẽ,y no se les podrà dar otro remedio:y sin la paz,no se puede en ninguna manera hazer. Ay otra cosa en ella mas importante,que no queda esperança al Iuez de Arborea de auer por agora ayuda de Genoueses,ni del Señor de Milan, pues haze la paz sin ellos. No se engañe ninguno có dezir, q̃ el Rey haze merced al Iuez de Arborea,encomẽdandole ciertos Lugares,y Castillos,mereciendo mas ser castigado,q̃ remunerado,porq̃ los Reyes muchas cosas perdonã,y dissimulã a sus vassallos,algunas vezes por compassion,y otras por dar lugar a q̃ se reconozca, y por euitar escandalos, y mayores inconuinientes,y malès,y por pacificar sus tierras,y Reynos: y assi, quien tuuiere cuenta có los Reyes passados de Aragõ,y có el q̃ oy reyna,hallarà, q̃ assi lo han hecho có algunos subditos suyos, q̃ auian errado cõtra ellos, y no lo tuuieron por deshonor. Esto mismo se ha visto este año en el Rey de Francia,q̃ ha sufrido al Rey de Nauarra, siendo su vassallo, muy grande afrenta:y lo vimos en el Rey de Castilla,padre del q̃ oy lo es,q̃ era vn muy duro,y aspero Principe,q̃ dissimulò, y perdonò muy graues excessos, quãdo veniana humillarsele,y rẽdirsele: y assi lo mostrò có don Iuan Manuel, y con don Iuan Nuñez de Lara,y con dõ Gonçalo de Aguilar, q̃ le hazian guerra con Moros,y se le leuantauan con las tierras,y Castillos q̃ èl les auia encomendado, batiendo publicamẽte moneda en su Reyno: y aun huuo algunos q̃ trataró de hazerse Reyes.

Quitasele al Iuez de Arborea la esperança de tener por agora fauor de Genoua,ni de Milan,y el porque.

Exemplos en los Reyes de Frãcia, y Castilla.

¶ Con estas,y otras razones,don Bernaldo de Cabrera persuadiò,q̃ la paz se aceptasse con las condiciones q̃ se hã referido: y aunq̃ por muchas causas pareciò ser las mas muy vergoçosas, tambien se entendiò,q̃ no se cumplia con lo que se deuia a la autoridad del Rey, en no soltar el Iuez de Arborea a su hermano don Iuan de Arborea:porq̃ solamente se diò libertad al Conde de Donoratico, con quien èl se entendia:y dò Iuan de Arborea, y vn hijo suyo, murieron en muy dura prision, vsando con ellos de gran crueldad,con poca reuerencia,y respeto del Rey. Tenia en esta sazon, que se concluyò la concordia, el Iuez de Arborea,cerco sobre el Castillo de Quirra,y no quiso leuantar su exercito, hasta que el Rey huuo firmado la paz,q̃ fue señal de su pertinacia,y soberuia: auiendo el Rey mandado a los suyos,y a don Artal de Pallas, q̃ estaua en Galler, que cessassen de hazer guerra a los Sardos. Siendo firmada la concordia, salieron luego los Genoueses que estauan en el Alguer, y entrò el Rey en aquel Lugar, estando aun enfermo, con toda la caualleria de su exercito,q̃ con èl se hallaua,a nueue del mes de Nouiembre deste año : y estaua ya su Real muy falto, y diminuido de gente, porq̃ se boluieró muchos ricos hõbres, y Caualleros, por las enfermedades q̃ se breuinieron,de los quales murieron muchos en el Estio passado, y en el Otoño. Los ricos hõbres q̃ murieron fueró,dõ Felipe de Castro,don Ot de Montcada, dõ Pedro Galceran de Pinos: y los que se vinieron por enfermedades fueron el Conde dõ Lope de Luna, el Vizconde de Cardona, don

La concordia entre el Rey, y el Iuez de Arborea, se cõcluyò.

Entra el Rey en el Alguer.

Los ricos hombres q̃ de enfermedad murieron.

Digitized by Google

don Alonso Roger de Lauria, el Señor de la Esparra, el Comendador mayor de Montaluan, y don Ramon de Riusech, q̃ auia mandado el Rey, que se boluiesse con ciertas galeras, y llegado a Valécia, muriò dẽtro de ocho dias. Fueron muchos los Caualleros q̃ se vinieron, entre los quales, se loa el valor de Pedro de Boyl, que se partiò enfermo del Real, antes que el Alguer se rindiesse, y auiendo conualecido en el Reyno de Valencia, boluiò luego a Cerdeña a seruir en la guerra, lo que no hizo otro ninguno de los q̃ se vinieron: y por esto se dize en la historia del Rey, q̃ se llamò el Cauallero sin par. Estuuo el Rey en el Alguer algunos dias, por ordenar lo que tocaua a la poblacion, y defensa de aquel Lugar, q̃ quedaua yermo, y mandò, que se poblasse de los subditos de nuestra nacion, Catalanes, y Aragoneses, a los quales se repartieron los campos, y heredades de todo su termino, y nombrò los Oficiales, y Regidores, que parecieron ser necessarios, y concediòles diuersos Priuilegios. Del Alguer fue el Rey a Sacer, por visitar aquella Ciudad, y mandar proueer lo q̃ cõuenia a la defensa, y buen gouierno della, y detuuose alli algunos dias, porq̃ se fortificassen, y basteciessen los Castillos de Oria, y Osolo, y de alli se boluiò al Alguer, y se hizo a la vela la via de Caller con siete galeras, a veinte del mes de Deziembre, è iban en ellas don Pedro de Exerica, q̃ nunca se partiò del Rey, y los otros ricos hombres: y por tierra se fueron con ciertas compañias de soldados, Pedro Iordan de Vrries, Mayordomo del Rey, y Ramon de Vilanoua: porque era forçado, que si el Rey hiziesse el camino por tierra, fuesse por Bosa, y Oristan, que eran del Iuez de Arborea, y pareciò, que no se deuia fiar en èl. Mandaronse poner atalayas por toda la Isla, assi en la parte de Leuante, como en Poniente, y diuersas guardas, para q̃ señalassen, si discurrian por aquellas mares nauios de enemigos, y el Rey, con solas estas galeras, q̃ se pudieron armar de la gente q̃ auia quedado, llegò a la Isla, que llamauan Rossa, que està a cinquenta millas de Caller, y de alli se fue por tierra al Castillo de Caller. En este año entrò en Italia Carlos, Rey de Romanos, y de Bohemia, y passò a la Ciudad de Roma a coronarse, a donde celebrò la fiesta de la coronacion el dia de Pasqua, que fue a cinco de Abril, en la Basilica de S. Pedro, assistiendo a ella dos Cardenales Legados de la Sede Apostolica, y entre los reconocimientos q̃ auia hecho antes, siendo Sumo Pontifice Clemente VI. en el año 1347. estãdo en la Ciudad de Trento, fue otorgado, q̃ el Señorio de Cerdeña, y Corcega, pertenecia tambien a la Iglesia, como el Reyno de Sicilia, lo qual confirmo èl mismo dia, despues de la coronacion, como se auia reconocido al Papa Innocencio III. por el Emperador Federico el II. no embargãte, q̃ Rodolfo, ni los otros Emperadores sus predecessores, no lo auian declarado. Entraron en Caller el Rey, y la Reyna, a seis del mes de Enero del año del Nacimiento de nuestro Señor de 1355. y las galeras se entraron en el puerto, que dezian de Malfata, y de alli se vinieron a Caller, con fin de embarcarse luego; pero fue necessario detenerse, por las nouedades que sucedieron en aquella Isla.

¶ Por este mismo tiẽpo, Muley Abrahin, Rey d̃ Tunez, y d̃ Bugia, pidiò paz al Rey por tiẽpo d̃ 10. años, y se hizo su tri-

Valor, y fidelidad de Pedro de Boyl.

Manda el Rey, que el Alguer se pueble de Catalanes, y Aragoneses, a quiẽ repartiò haziẽdas, y concediò Priuilegios, y fuesse por Sacer, la via de Caller.

M. CCC. LV.

Atalayan toda la Isla, para ver si parecen fustas enemigas, y el Rey se fue a Rossa.

Coronaciõ de Carlos, y los reconocimientos q̃ hizo, y cõfirmò, en fauor de la Iglesia.

El Rey, y la Reyna entraron en Caller, y las nouedades q̃ sucedieron en aq̃lla Isla.

Digitized by Google

M.CCC. LV. tributario, ofreciendo de pagar dos mil doblas en cada vn año, sobre el derecho de las aduanas de su Reyno.

De la sentencia que el Rey diò contra Gerardo, Conde de Donoratico: y de las Cortes que tuuo a los Sardos. LVIII.

EN lo de arriba se ha dicho, que el Iuez de Arborea tuuo preso al Conde de Donoratico, lo qual passò de esta manera. Era el Conde Gerardo de Donoratico, muy participe en la rebelion del Iuez de Arborea, y teniendo sus tratos, è inteligencias entre si, estando el Conde en seruicio del Rey, sucediò, q̃ embiando el Iuez, en principio de su rebelion, ciertas cõpañias de gẽte de cauallo, y de pie, a los confines de Caller, cuyos Capitanes eran, Azon de Buquis de Modena, y Pedro de Sena de Arborea, para hazer guerra en aquella comarca a los Lugares q̃ se tenian por el Rey, y auiendo de passar aquella gente por vn Lugar, q̃ se dezia Decimo, fiedo Capitan de la gẽte de guerra por el Rey el Cõde, juntamẽte cõ dõ Berenguer Carroz, y teniẽdo cargo de la defensa de aquella parte del Reyno, y Iuzgado de Caller, aunque el Conde tuuo auiso, q̃ aquella gente, a quien no podia resistir, se acercaua a Decimo, pudiendose escapar, se detuuo, y voluntariamẽte se dexò prender de aquellos Capitanes, y mandò a los del Lugar, q̃ no se defendiessen. Estando despues detenido, y en son de prisionero, tuuo formas con diuersos Lugares de la Isla, q̃ se rindiessen al Iuez de Arborea, y se reuelassen al Rey, y murió el Conde algunos dias despues que fue puesto en su libertad, y teniendo el Rey noticia deste trato, cometió a dõ Gilabert de Centellas, q̃ recibiesse la informaciõ, y se le hiziesse processo, si auia cometido crimẽ de lesa Mageſtad, y quedando en el cõuencido, diò su sentencia el Rey en el Castillo de Caller, estando en su trono Real cõ grã magestad, fiedo presentes don Pedro de Exerica, don Bernaldo de Cabrera, dõ Iuan Ximenez de Vrrea, don Artal de Pallas, Gouernador de Caller, dõ Berenguer Carroz, don Pero Maça, Lope de Gurrea, Camarero mayor del Rey, Ramõ de Vilanoua, y Iordan Perez de Vrries, Alguazil es Reales, y Berenguer Dolms, q̃ eran de su Consejo, y mucha gente de la Isla: y fue declarado, auer cometido crimen de lesa Mageſtad, y fue confiscado su Estado a la Corona Real. Esto fue mediado el mes de Hebrero.

Prisiõ del Conde Donoratico, y la causade ella.

Informacion, y sentencia cõtra el Conde de Donoratico.

¶ Tenia el Rey la gente q̃ auia quedado en la Isla muy en ordẽ, y estaua repartida en el Castillo de Caller, y en su comarca, porq̃ auia mandado cõuocar todos los Sardos a Cortes generales para el Castillo de Caller, Tuuo cargo de la guarda de la persona del Rey don Pedro de Exerica, y dõ Bernaldo de Cabrera cõ sus compañias, y en la de don Pedro estaua en su lugar Iuan Alõso, que era su hijo bastardo, y auia en ella muy buenos Caualleros, que se señalaron en esta guerra, que eran, Martin Perez de Sada, Pedro de Grados, Guillen Muñoz de Pamplona, y Iuan Fernandez de Pamplona, Martin Sanchez de Escoron, Felipe de Francia, Guillen Abarca, Sancho Romeu, Pedro Ximenez de Pomar, Fernan Sanchez de Alboro, Iuan Ximenez de Sayas, Ruy Lorenço de Heredia, y Garci Garcez de Heredia, Miguel Garcez Ollo, Gonçalo Ruyz de Moros, Lope

Cortes en Caller, y los q̃ tuuieron cargo de la guarda del Rey.

Xi-

Ximenez de Funes, Ximé Corbaran. Estaua tambié la cópañia de gente de armas del Conde de Luna muy en orden, y residia en el Castillo de Caller, y tuuo el cargo della antes, y despues de su venida, vn Cauallero de los buenos Capitanes que huuo en aquel tiempo, q̃ era Pedro Ximenez de Sãper, y Guillen Ximenez su hijo: y de los que mucho se señalaron desta cópañia todo el tiempo q̃ el Rey estuuo en Cerdeña, fueró, Pedro Fernandez de Corella, Guillen de Sayas, y Diego de Sayas, Martin Pardo, Pedro de Vera, Fernan Lopez de Luna. Las otras compañias de gente de armas, q̃ eran las de don Iuan Ximenez de Vrrea, don Pero Maça, Olfo de Proxita, don Gilabert de Centellas, Blasco Fernandez de Heredia, don Bernaldo de Cruyllas, Lope de Gurrea, Ramon de Vilanoua, Pedro Iordan de Vrries, y Iordan Perez de Vrries, Ramon Perez de Pisa, se pusieron la tierra adentro: en frontera del Estado del Iuez de Arborea, y el Vizconde de Cabrera con su compañia, en la qual auia muchos, y muy buenos Caualleros, q̃ eran, Gisper de Castellet, Berenguer, y Bernaldo de Malla, Berenguer Dolms, y Berenguer Dolms su hijo, Frances Togores, Pedro Dusay, se entraron en la armada: y dioseles cargo para q̃ hiziessen la guarda de los Castillos, y torres, a Ximen Perez de Calatayud, y a su cópañia, y a otros Caualleros, que fueró, Ximeno de Gurrea, Garcia Aznarez de Iasa, Garcia de Latras, Garci Lopez de Cetina, Ramon de Liñan, Rodrigo de Mur, Señor de Formigales, Martin Perez de Arbea, Pedro Sanchez de Alberuela, Pedro Iordan de Isuerre, Ramon de Alçamora. Fueron llamados a las Cortes los Perlados, y Varones, y Caualleros, assi Aragoneses, como Catalanes, y los naturales de la Isla, y las Ciudades, y Villas: y el mismo dia q̃ el Rey dio la sentencia contra el Conde de Donoratico, començaron las Cortes, a las quales fueron llamados el Iuez de Arborea, Mateo de Oria, Manfredo Darde, Gaudino de Aceni, y Aldebrãdo de Aceni, Bartholo Cathoni, Catheneto de Oria, y el Vicario, y Procurador de Pisa, por lo q̃ aquella Señoria tenia en la Isla, cuyos Lugares tambien fueró rebeldes. Acabose entõces la casa de los Condes de Donoratico, q̃ perdieron lo q̃ tenian por la sentencia q̃ se dio cõtra el Cõde Gerardo: y los Marqueses de Malaspina, q̃ eran Señores de Niça, estauan ausentes. Mas Mariano, Iuez de Arborea, se mostrò entodo tan pertinaz, q̃ se fue cada dia mas entẽdiendo, quan afrentosa fue la paz q̃ con èl se assentò, porq̃ no cessaua de traer sus inteligencias en Italia, y estar sobre su fortuna, y jamas quiso venir a ver al Rey, y embiò su Procurador a las Cortes: y para q̃ fuessen a ellas doña Timbor, Condesa de Gociano, su muger, y Vgo de Arborea, su hijo primogenito, a hazer reuerẽcia al Rey, fue necessario, que se les embiasse primerò salvoconduto, y en todo se tratò con tãta autoridad, como si a la iguala cõtendiera cõ el Rey por aquel Reyno: y por su causa tambiẽ dexò de venir a las Cortes Mateo de Oria. Era el Iuez de Arborea hõbre sagaz, y de grandes tratos, y tuuo mucho artificio para entretenerse cõ el Rey, dandole a entender, q̃ estaua en su mano de hazerle muy señalado seruicio, en lo q̃ tocaua a la Isla de Corcega, y por esta causa, por mandado del Rey, fueron a verse con èl, don Pedro de Exerica, don Gilabert de Centellas, y Blasc

Pedro Ximenez de Samper, Capitã famoso, y los q̃ en Cerdeña se señalaron.

Los q̃ en la frõtera del Iuez de Arborea se pusierõ.

Los llamados a las Cortes.

M. CCC. LV.

La casa de los Condes de Donoratico fenecio.

Ni en el Iuez de Arborea se entẽdio seguridad, ni jamas quiso verse cõ el Rey, y como su muger, y hijo primerõ.

Sagacidad del Iuez de Arborea.

Digitized by Google

M.CCC. LV.

Blasco Fernandez de Heredia: y por otra parte molestaua a los de Villadeiglesias, estãdo el Rey presente, y no dexaua de tener sus tratos con Genoueses, y con el Señor de Milan: y porq̃ en Genoua se armauan doze galeras, y los de Castelgenoues hazian daño a los del Castillo de Oria, que estaua en poder del Rey, y les era muy vezino, y se temiò, q̃ los Genoueses viniessen sobre èl, se proueyò, q̃ el cabo de Lugodor estuuiesse muy en orden, y con buena gente de guarnicion, a donde era ido por Gouernador don Bernaldo de Cruyllas: y embiò al Alguer a Pero Ximenez de Samper, por Capitan de la gẽte de guerra. Por lo q̃ importaua q̃ los Aragoneses, y Catalanes, q̃ teniã Castillos, y Villas en aquella Isla, residiessen en ella, se proueyò en estas Cortes, q̃ fuessen obligados de tener alli su domicilio, como lo acostumbrauan tener en Barcelona los que eran Ciudadanos: y que estuuiessen en orden para la defensa de la Isla: y ordenaronse muy rigurosas penas contra los rebeldes, y otros Estatutos, y Leyes, para la defensa, y conseruacion de aquel Reyno.

Por el daño que al Castillo de Oria se hazia, fue proueido, q̃ estuuiesse en orden el cabo de Lugodor, y otras preuenciones, y penas.

De la guerra que el Rey tornò a hazer al Iuez de Arborea, y a Mateo de Oria: y de la segunda concordia que se tomò con ellos. LIX.

FVESSE el Rey cada dia mas desengañando, q̃ la paz que se concluyò con el Iuez de Arborea fue con poca honra, y reputacion suya: porque entre las otras condiciones, no quiso venir en ella, sin que el Rey perdonasse a Mateo de Oria, y a los otros malos vassallos, y rebeldes, y quedassen con los Castillos, q̃ malamente auian vsurpado de la Corona Real: y aun no cõtento con esto, se otorgaron al Iuez, como dicho es, muchos Lugares, y Castillos del Rey en la Gallura: y grandes priuilegios, y libertades. Todas estas cosas huuo el Rey de consentir, casi por fuerça, y a mal grado suyo, porq̃ en aquella sazon estaua muy fatigado de dolẽcia, y su exercito, y armada corria grande peligro, por las enfermedades q̃ cargaron en los soldados, y gẽte principal, y por la grande falta q̃ huuo de bastimentos: y todos estauan muy desanimados, y moriã por boluerse, y cõtentòse el Rey cõ q̃ se le rindiesse el Alguer, sin q̃ le socorriessen Genoueses, q̃ en aq̃lla sazõ fueron cõ su armada la via de Romania, y huuierõ allà vitoria de la armada de la Señoria de Venecia. Huuo otro indicio manifiesto, q̃ el Iuez de Arborea aspiraua al Señorio de aq̃lla Isla, y q̃ no aguardaua sino que el Rey se viniesse, q̃ no despidia la gente, ni cumplia con lo q̃ se deuia a la autoridad, y reuerẽcia del Rey, ni a lo q̃ estaua capitulado: y deuiendo, por la cõcordia que cõ èl se assentò, poner en poder de dos Caualleros Catalanes, ò ò Aragoneses, los Castillos de Montiuerri, y Mamila, siẽdo requerido, q̃ lo cũpliesse, lo rehusaua: y el Rey, viendo en quanto peligro quedauã las cosas en aq̃lla Isla, y q̃ importaua a la cõseruaciõ della, no dexar al Iuez de Arborea en tanta insolencia, determinò de detenerse, hasta q̃ le embiassen mas gente de Cataluña, para poder castigarle: y proueyò, q̃ fuessen 15. galeras muy bien armadas, y tres mil soldados, la metad ballesteros, y los otros cõ lanças, y trecientos hombres de a cauallo. Estaua el Iuez de Arborea con mucha gente junta àzia la parte de Caller, la qual mouiò muy secretamẽte,

El Rey se desengaña de lo poco q̃ importò la paz con el Iuez de Arborea.

Hizo el Rey cõ prudencia, lo q̃ no pudo estoruar cõ rigor.

A lo que el Iuez de Arborea aspiraua, no cũpliendo lo q̃ deuia.

Lo q̃ el Rey determinò contra el Iuez de Arborea, y lo que el hizo.

Digitized by Google

te, sin q̃ se supiesse a q̃ parte caminaua: y dudandose, no se embiasse al cabo de Lugodor, proueyò el Rey, que don Bernaldo de Cruyllas, y Pero Ximenez de Samper, y Bernaldo de Guimera, q̃ tenian cargo del gouierno, y gente q̃ residia en Lugodor, estuuiessen apercebidos, y tuuiessen en buena defensa, y guarda la Ciudad de Sacer, y el Alguer, y los Castillos de Osolo, y Oria. Mouiòse el Iuez de Arborea, cõ publicacion, q̃ el Rey, no le guardaua la paz q̃ con èl se auia tratado, y sobre ello huuieron malas palabras el Iuez, y dõ Pedro de Exerica, reptando el Iuez a dõ Pedro de mala fe, porq̃ no se le entregaua la Gallura: y embiò a dezir al Rey, q̃ por bien q̃ le quebrasse la paz, y le agrauiasse, no le moueria guerra, pero defenderia lo suyo. En este medio, trataua dõ Pedro toda via de persuadirle, q̃ quedasse en la obediencia, y gracia del Rey; y por otra parte, dõ Bernaldo de Cabrera traìa sus inteligẽcias cõ algunos Alcaydes que tenian los Castillos por èl, para q̃ los entregassen, haziendoles el Rey merced, y perdonandoles por la rebelion passada: y pusose gran diligẽcia en auer por trato la persona del Iuez, ò de su hijo. En esto se entretuuieron las cosas hasta mediado el mes de Iunio, que dõ Pedro de Exerica, y don Bernaldo de Cabrera, cõ formado exercito, salierõ a hazer guerra al Iuez de Arborea, y a talar, y quemar sus Villas: y parece por las memorias de las cosas que sucedierõ en esta empresa, q̃ llegarõ cõ la gente del Iuez de Arborea, a auer escaramuças, y rencuentros y en vno dellos fueron muertos el dia de S. Iuan Baptista vn Rey Moro, que fue a seruir al Rey en esta guerra, y vn Cauallero q̃ se dezia Berenguer de Monros. Por otra parte don Artal de Pallas saliò cõtra los Lugares q̃ el comun de Pisa tenia en Cerdeña, y cõtra los q̃ habitauan en las Villas de Tregenta, y dõ Bernaldo de Cruyllas, Gouernador de Lugodor, y Pedro Ximenez de Samper, q̃ era Capitan de la gẽte de guerra en aquel cabo, començarõ a hazer muy cruel guerra contra Mateo de Oria: y pusieron las cosas en tales terminos, q̃ trataron de tomar nueua cõcordia con el Rey, y para ello embiaron sus mensageros, ofreciendo, que querian reducirse a su obediencia. Auia el Papa Inocencio, antes desto, procurado cõ muy grande instancia la paz entre Genoueses, y Venecianos, considerando, quanto perjuizio se siguia a la Christiandad en las partes de Oriente, de la guerra q̃ entre estas dos naciones auia. Lo mismo se procurò por Carlos Rey de Romanos. Finalmente, se cõcluyò la paz en Auiñon, entre Venecianos, y Genoueses, por sus Señorias, y quedò el Rey fuera della. Era en aquella sazon Duque de Venecia Marino Falero, q̃ en el mismo tiempo conspirò con muchos gẽtiles hõbres cõtra su Republica, por tiranizarla; y estuuo entonces la libertad de aquella Señoria en gran peligro: y siẽdo la conjuracion descubierta, cortaron la cabeça al Duque, y fueron castigados los q̃ eran participes en aquella conspiracion. Concluida la paz, embiò la Señoria de Venecia sus embaxadores al Rey: y en gran secreto le dixeron de parte del Duque, que si era contento de auer paz con Genoueses, por tanto tiempo, quanto deuia durar la confederacion entre èl, y la Señoria de Venecia, que seria firme; y sino tenia por bien de aceptarla, ellos la reuocarian. Mas no obstante esta promessa, viendo el Rey,

Preuenciõ en Lugodor, y palabras que entre don Pedro de Exerica, y el Iuez de Arborea passaron, y lo que resultò.

Inteligencias de dõ Bernaldo de Cabrera, y guerra cõtra el Iuez de Arborea.

M. CCC. LV.

Guerra cõtra Mateo de Oria, y por quien, y como se procurò cõcordia con el Rey.

Sin el Rey se hizierõ pazes entre Venecia, y Genoua, y cortarõ la cabeça al Duque.

Embaxada de la Señoria de Venecia al Rey.

Digitized by Google

M.CCC. LV.

Rey, q̃ la paz se auia firmado entre Venecianos, y Genoueses sin èl; y q̃ el Iuez de Arborea esperaua socorro del Señor de Milan, y que por otra parte èl, y Mateo de Oria tratauã de venirse a su merced, y quedar en su obediencia, determinò de admitirlos con alguna honesta ocasiõ, y para tratar cõ ellos, diò su comission a mossen Lope de Gurrea su Camarero mayor, y a mossen Frãces de Perellos, y a Berenguer Dolms: y tomaron nueua cõcordia con el Iuez en S. Luri, a onze del mes de Iulio deste año, y en ella, ante todas cosas, se anulò, y reuocò la primera cõcordia, q̃ se assẽtò con el Iuez de Arborea, y determinòse, q̃ el Iuez restituyesse, y entregasse al Rey Castelpedres, y el Lugar de Vrisa, y todos los otros de la Gallura, y el Castillo de Bonuchi. Auia de poner en poder del Papa, ò en su nõbre, en el del Arçobispo de Oristan, y del Obispo de Ales, los Castillos de Ardena, y de la Capola, para q̃ los tuuiessen en secresto, hasta q̃ el Papa determinasse sobre el derecho del feudo, q̃ el Rey pretendia en ellos, contra el Iuez, q̃ dezia auerlos cõprado de Damian de Oria: y el Rey auia de entregar los Lugares de Matero, y Gelida, que el Iuez tenia en Cataluña, y los auia el Rey vendido a don Felipe de Castro. Cõ estas cõdiciones se assentò la cõcordia, y perdonò el Rey al Iuez de Arborea: y en seguridad que se le guardaria lo capitulado, el Rey mandò, q̃ los Alcaydes, y vezinos de Gallura, y Bonuchi, hiziessẽ homenage, q̃ en caso q̃ èl no lo cũpliesse, se terniã por el Iuez de Arborea, y le reconoceriã por Señor: y otro tal juramẽto, y homenage auian de hazer al Rey los Alcaydes, y vezinos de Mõtiuerri, Pitinurri, Sagama, y Sinurra, que eran del Iuez de Arborea: y obligòse con sacramento, y homenage, de ser fiel, y leal vassallo del Rey, y q̃ de su tierra no haria guerra, ni daño a los Lugares de la Corona Real. Tãbiẽ se le cõcediò, q̃ el Rey daria su carta, en q̃ ofreciesse, q̃ no apremiaria al Iuez de Arborea, ni a la Cõdesa de Gociano su muger, ni a sus hijos, q̃ fuessen ante su presencia, contra su voluntad, sino fuesse citãdolos por causa de nueuos excessos: y quanto a lo q̃ tocaua a don Iuan de Arborea su hermano, quedò cõcertado, que el Iuez embiaria a Caller su Procurador, para q̃ mostrasse las razones, porq̃ entendia fundar, que podia conocer de la persona de su hermano, y q̃ se le admitiessen, si fuessen justas: y si en esto pareciesse al Iuez, que el Rey le hazia agrauio, pudiesse sobre ello apelar para el Papa; y tratòse, q̃ todos los prisioneros se pusiessen en libertad, sino dõ Iuan de Arborea, y todo esto se auia de assegurar por las Ciudades de Oristan, y Bosa, y por la tenẽcia de Gociano, y de Montagudo, q̃ eran del Iuez de Arborea, y con grandes penas de ambas partes; y se auia de jurar por el Infante don Pedro, y don Ramõ Berenguer, y por el Obispo de Valencia, y por los Oficiales Reales. Tratandose esta nueua cõcordia, la Condesa de Gociano, y Vgo de Arborea, hijo mayor del Iuez de Arborea, vinierõ a hazer reuerencia al Rey, al Castillo de Caller, a dõde estuuierõ muchos dias: y siendo firmada la paz por el Rey, mediado el mes de Iulio, se vinierõ tambien a su obediencia el Iuez, y Mateo de Oria, y el Iuez mandò entregar a dõ Bernaldo de Cruyllas, Gouernador de Lugbdor, el Lugar, y Castillo de Bonuchi, y a Pedro de So, q̃ era Capitan de Gallura, Castelpedres, y el Lugar de Vrisa, y otros

Intento acertado del Rey, y a quien fue remitido.

Nueua cõcordia con el Iuez de Arborea.

Perdona el Rey al Iuez de Arborea, y lo q̃ mandò se hiziesse.

Lo que el Rey concediò al Iuez de Arborea, y a su muger, hijos, y hermanos.

Lo tratado a cerca de los prisioneros, y el seguro que para lo vno, y lo otro se auia de tomar.

Los q̃ a la obediencia del Rey vinieron.

Digitized by Google

Casamiẽto de Vgo de Arborea, con doña Beatriz de Exerica, y concordia entre el Rey, y Mateo de Oria

otros Lugares de la Gallura: y tratòse de casar Vgo de Arborea con doña Beatriz de Exerica su prima, que era hija de dõ Pedro de Exerica, y de doña Buenauentura. Acabado esto, se cõcertaron el Rey, y Mateo de Oria, por medio del Iuez de Arborea, y fue la concordia de manera, q̃ Mateo de Oria auia de poner en poder del Rey Castelgenoues, y los Castillos de Rocafort, y Claramonte, ò en poder del Arçobispo de Oristã, para q̃ los tuuiesse en nombre del Papa, hasta q̃ determinasse el drecho, q̃ sobre ellos competia al Rey: y de nueuo auia de hazer reconocimiento de vassallage, por los feudos q̃ tenia en Cerdeña, y cõ juramẽto, y homenage obligarse de seruir al Rey bien, y lealmẽte, como fiel vassallo deuia seruir a su buen Señor, y el Rey con esto le perdonaua todas las culpas, y excessos passados. Puso luego Mateo de Oria aquellos Castillos en poder del Arçobispo de Oristan, y el Iuez de Arborea los de Ardeña, y de la Capola, en poder del Obispo de Ales, para q̃ los tuuiessẽ en nõbre del Papa, en quien se cõprometieron sus pretensiones: y con esto, y con cobrar la Gallura, pareciò al Rey, q̃ se auia satisfecho a su honor, y q̃daua de aquella jornada con reputacion, pues reduzia los rebeldes a su obediencia, y sacaua de su poder el Alguer, auiẽdose apoderado dèl Genoueses, con fauor del Señor de Milã, q̃ era en aquellos tiempos Principe muy poderoso. Pero fue Mateo de Oria de muy poca fe, y verdad, y no passaron muchos dias, que malamente se tornò a reuelar: y fue causa, q̃ el Iuez de Arborea perseuerasse en su pertinacia, y pensasse con su ayuda quedarse en la possession de aquel Reyno. Pues auiendose concluido esto en tal sazon, que

Mateo de Oria, y el Iuez de Arborea, entregan sus Castillos, y pretensiones al Papa, y queda el Rey satisfecho.

Mateo de Oria, y el Iuez de Arborea, perseueraron poco en su fidelidad.

M. CCC. LV.

Genoueses q̃dauan libres de la guerra que tenian con Venecianos, entendia el Rey, q̃ dexaua en buen estado aquella Isla: y mando poner muy bien en orden el Castillo de Quirra, a dõde dexò por Alcayde a Guillen Sala, y otros Castillos importantes, q̃ eran Coronio, Santanno, Gabelin, la Faua, Castelpedres, el Castillo, y burgo de Oria, la Villa de Coxines, Ioyosaguardia, Villadalcia, Conta, Villajoyosa, Norcato, Aguafreda, Tuluy, Vilanoua de Sulci, Sacer, y la Villa de Gireti: y quedò en Villadeiglesias Pedro Martinez de Sarasa, q̃ era vn muy buẽ Capitan, y detuuose en esto el Rey hasta mediado el mes de Agosto. Muriò en esta sazõ don Artal de Pallas, a quien auia determinado dexar por Capitan de la Ciudad de Caller, q̃ era el General q̃ residia en la Isla, y nõbrò en su lugar para aquel cargo a Olfo de Proxita: y porque lo de Lugodor quedasse como conuenia, fue deliberado en el Consejo del Rey, q̃ passasse por el Alguer, y embarcose en el puerto de Caller a 25. del mes de Agosto, y nauegò con toda su armada haziendo vela la via del Alguer, a dõde se detuuo algunos dias, porq̃ se fortificassen los Lugares, y Castillos de aquel cabo de Lugodor. Estando ya para hazerse a la vela para Cataluña, a cinco del mes de Setiẽbre, recibiò vna carta del Iuez de Arborea, en q̃ dezia, q̃ la Condesa de Gociano su muger le auisaua, que los del Lugar de Vrisa, de la tierra de Gallura, no querian obedecer su mandamiẽto, ni entregar el Castillo a Pedro de So, como estaua ordenado, afirmãdo, q̃ ellos estauã por el Señor de Milã, y no por otro Señor, y q̃ auisaua de esto, porq̃ no se hiziesse otra siniestra informacion al Rey: y que estaua aparejado de obedecer con todo su po-

El Rey pertrecha el Castillo de Quirra, y otros.

Muriò don Artal de Pallas, Capitã de Caller, y General de la Isla, y en su lugar fue puesto Olfo de Proxita; lo q̃ se le ordenò, y la carta q̃ tuuo del Iuez de Arborea.

Digitized by Google

M. CCC. LV.

Lo que el Rey proueyò, y respondiò, acerca de la carta del Juez de Arborea.

der,lo q̃le embiaſſe a mandar. A eſto reſpondiò el Rey, q̃ atendido q̃ aquel Lugar eſtaua ſugeto a èl,ò a la Cõdeſa de Gociano ſu muger , por todas las vias q̃ pudieſſe procuralle, q̃ ſe reduxeſſen a ſu obediencia,porq̃ èl no ſe huuieſſe de detener por eſta cauſa, porq̃ el tiempo era muy bueno para hazerſe a la vela : y mandò a Blaſco Fernandez de Heredia, y a Beréguer Dolms,y a Pedro del Boſque de ſu Cõſejo, que quedauan en la Isla de Cerdeña,q̃ hizieſſen inſtancia cõ el Iuez de Arborea,para q̃ cumplieſſe lo capitulado : y ſino quiſieſſen los de la Villa,ſe procedieſſe cõtra ellos;pero no embargante eſto,los de Vriſa perſeueraron en ſu rebelion. Saliò del puerto del Conde el Rey con ſu armada otro dia, que fue a ſeis de Setiembre: y de alli ſe hizo a la vela, y tuuo proſpero tiẽpo,y arribò a Badalona vn Sabado a la tarde quando el Sol ſe ponia,a dozе del miſmo mes de Setiembre.

Parte el Rey con ſu armada del puerto del Conde, llenando vittoroſpero.

De la muerte del Rey Luys de Sicilia, al qual ſuccediò el Infante don Fadrique ſu hermano: y de la ida del Rey a Auiñon. LX.

Muerte del Infante don Fadrique, y del Conde don Blaſco de Alagõ, columnas de Aragõ, y Cataluña.

ESTE año murieron en Catania , por el mes de Iulio , el Infante don Fadrique,Duque de Athenas , y Neopatria , y Marques de Rendaço, hijo del Infante don Iuan de Sicilia,y el Conde don Blaſco de Alagon,q̃ eran los que ſuſtentauan en aquel Reyno la parte,y vando de la nacion Catalana, y Aragoneſa, y los q̃ defendian el Reyno, contra el poder de la Reyna Iuana , y del Rey Luys ſu marido , y contra los de Claramonte, q̃ ſe auian reuelado. Era el Conde don Blaſco muy viejo,y ſucediòle en el Condado de Miſtreta don Artal ſu hijo,que fue muy valeroſo,y ſuſtentò la parte Catalana,contra los Claramõteſes,y tuuo otros dos hermanos,q̃ ſe llamaron don Blaſco,y don Iuan de Alagó. Por la muerte del Infante don Fadrique,q̃ no dexò hijos ningunos, diò el Rey don Luys el Ducado de Athenas , y Neopatria al Infante dõ Fadrique ſu hermano, que fue el hijo tercero del Rey don Pedro de Sicilia, porq̃ el Infante don Iuan, q̃ fue el ſegundo, era muerto; pero en el Otoño ſiguiente, eſtando en la Ciudad de Catania,adolecìò el Rey de vna muy graue dolencia,y muriò della en Yachi a diez y ſeis del mes de Octubre deſte año, ſiẽdo de diez y ſeis años:y fue ſu cuerpo lleuado a ſepultar a la Ciudad de Catania. Dexò el Rey don Luys dos hijos,q̃ no eran legitimos:el vno fue don Antonio de Aragon,y el otro dõ Luys de Aragó,q̃ ſe criò en caſa de la Reyna de Aragõ ſu tia,a quien el Rey dõ Martin de Sicilia diò la Baronia de Tripi,y dõ Antonio casò cõ doña Beatriz,hija mayor de don Pedro de Exerica,y no dexaró ſucceſsion. Sucediò en el Reyno el Infante dõ Fadrique ſu hermano, q̃ era de treze años,y eſtaua enfermo en la Ciudad de Mecina. Fue nõbrada por Gouernadora,y Lugarteniente general de aquel Reyno, la Infanta doña Eufemia ſu hermana: y ſiendo gouernado por muger , y el Rey tan moço,y de tan poco ſer,y valor,que le llamaron el ſimple,ſe moujeron naeuas alteraciones, y guerras en aquella Isla,no ya como antes,entre Catalanes, a Claramonteſes, pero entre los miſmos Aragoneſes, y Catalanes,y entre tios,y ſobrinos,y muy proquinquos deudos,vſurpando cada vno quãto podia del Eſtado del otro:y aſsi,ni auia mas juſticia,ni regimiẽto

Los que en los Eſtados del Infante don Fadrique , y del Conde don Blaſco de Alagon ſuccedierõ.

Muerte, y entierro del Rey Luys de Sicilia, quiẽ fueron ſus hijos , y quiẽ le ſuccedio en el Reyno.

A la Infanta doña Eufemia ſe diò el gouierno de Sicilia , y deſto, y ſer el Rey moço, nacierõ muchas guerras, y alteraciones, ỹ entre los mas propinquos.

de

de quanto preualecian las armas. Por estas turbaciones, y escandalos, el Rey no se pudo coronar, ni aun se llamò Rey en algunos dias: y para podello ser, la principal cosa q̃ se huuo de proueer, fue cõfirmar al Conde dõ Artal de Alagõ el Cõdado de Mistreta, y las Baronias, y bienes feudales, y el oficio de Maestre Iusticier, y otros q̃ tuuo su padre: y esta confirmacion hizo a 15. del mes de Deziembre siguiente, llamãdose Infante, y legitimo Señor del Reyno de Sicilia. Con esto, y con assegurar otros Señores, se intitulò Rey de Sicilia, y Duque de Athenas, y Neopatria, y fue el primer Rey q̃ huuo de este titulo, y de alli adelante quedò a los Reyes sus sucessores, y oy le tienen los Reyes de España, por razon del Reyno de Sicilia. No sè yo de Reyno ninguno de la Christiandad, q̃ padeciesse en vn mismo tiẽpo tãtos trabajos, y males como aquel en esta sazõ, q̃ tenia por enemiga a la Iglesia, y estaua entredicho, y le hazian guerra la Reyna Iuana, y el Rey su marido, dentro en su casa, y cada dia se le ibã ganãdo Lugares, y Castillos, por la rebeliõ de los de Claramõte: y lo q̃ era vltima miseria, ser el Rey tã moço, y simple, y gouernado por muger, y por parcialidad, y vãdo, vnas vezes estãdo en poder de la Infanta su hermana, y del Cõde don Artal de Alagon, y de Enrico Russo, Conde de Aydon, y de Bonifacio, Federico, y de Orlãdo de Aragõ, y de Francisco de Veyntemilla, Cõde de Girachi, y de dõ Guillen de Peralta, Conde de Calatabelota, y por otros de la parte contraria: y auiendo tan grande dissension, y contienda entre los mismos Barones Catalanes, y Aragoneses, q̃ le auian de amparar, y defender, q̃ era mucho mas fiera, y terrible q̃ la guerra que solian hazer los enemigos antiguos en los tiẽpos passados. Entendiendo el Rey de Aragõ la perdicion, y destruicion de aquel Reyno, y quanto cumplia a su honor, y estado socorrer a tanta necessidad, y defenderle, como se auia tratado matrimonio entre la Infanta doña Costãça su hija, y el Rey Luys de Sicilia su cuñado, acordò, q̃ el matrimonio se efectuasse con el Rey dõ Fadrique: y auiẽdo partido de la Ciudad de Barcelona para la Villa de Perpiñan, en fin del mes de Nouiẽbre deste año, embiò por esta causa al Infante don Ramõ Berenguer su tio, Cõde de Ampurias, al Papa Inocencio. La suma desta embaxada era, referir lo q̃ auia sucedido en el viage de la Isla de Cerdeña, a dõde fue por reduzir aquella Isla en mejor estado, por la rebelion de Mariano, Iuez de Arborea, y de Mateo de Oria, sobre lo qual auẽturò su persona, y Estado, a mucho peligro, y trabajo, por lo q̃ tocaua a su honor, y al derecho de la Iglesia Romana, por quiẽ tenia el Reyno de Cerdeña, y Corcega en feudo, y por nueua cõquista se auia buelto a reduzir a su obediẽcia: y suplicaua, q̃ el Papa le hiziesse gracia del censo q̃ se deuia por aquel Reyno del tiẽpo passado, y por otros quince años, en ayuda de los gastos que se le auian ofrecido. Que tenia gran deseo de visitar al Papa, y hazerle reuerencia, despues que llegò a su Reyno, mayormẽte hallandose tan cerca: y en su lugar embiaua al Infante su tio, y lleuaua principal comissiõ de procurar, que el Papa, y el Colegio de Cardenales, entendiessen en el remedio de las guerras, y males que padecian el Rey, y Reyno de Sicilia, y q̃ se determinassen las diferẽcias que auia entre èl, y el Iuez de Arborea, y Mateo de Oria, sobre las quales se auia concer do

De tã oprimido el Rey de Sicilia, ni se pudo coronar, ni llamarse Rey, y con la traça q̃ vino a serlo.

El primer Rey de Sicilia, que se intitulò Duque de Athenas, y Neopatria como oy se intitula, y el Reyno (entonces) de mayores calamidades, y porque.

Guerras causadas de la simpleza, y pocos años del Rey de Sicilia.

M. CCC. LV.

El Rey trata matrimonio entre su hija doña Costãça, y el Rey de Sicilia, embia embaxada al Papa cõ el Infante dõ Ramõ Berenguer su tio, y lo q̃ la embaxada cõtiene.

M. CCC. LVI.

de cõprometer en poder del Papa: y para informar de losgrãdes abusos,y daños q̃ se siguian,por auerse proueydo las Prelacias, y Dignidades, y Beneficios Eclesiasticos de sus Reynos, por los Põtifices passados,y por su Santidad,en personas estrãgeras, de q̃ re sultaua, q̃ la mayor parte de las Iglesias estaua desiertas,y se disipauan,y destruian,y cessaua la hospitalidad, a dõde se deuia hazer. Pero el Papa,y algunos Cardenales, q̃ trataron de concordar al Rey cõ la Señoria de Genoua,le embiaron cierta capitulació: y parecio al Rey,que para cosas de tan grãde importãcia,se requeria su presencia: y determinò de ir a hazer reuerencia al Papa,q̃ estaua en Auiñon, y partiò cõ algunos ricos hombres: y los principales fueron, dõ Alonso de Aragõ su primo,hijo del Infante don Pedro; don Bernaldo de Cabrera,dõ Iuan Ximenez de Vrrea,y don Gilabert de Centellas. Partiò el Rey de Perpiñan mediado el mes de Deziembre, y llegò a Auiñon para la fiesta de Nauidad del año de mil y trecientos y cinquenta y seis: y fue recibido del Papa,y de todo el Colegio, con muy gran fiesta: y el Papa,cõ grande solemnidad,el dia de Pascua celebrò la Missa, y siẽdo acabada,alli en la Capilla del Papa,el Rey erigiò en Cõdado el Castillo, y Villa de Denia, que era muy principal en su Reyno, por el puerto de mar: y diò titulo della a don Alonso de Aragõ su primo, poniẽdo debaxo de los limites del Cendado,los Lugares,y Castillos de Calp,y de Altea,y los Castillos, y Lugares de las montañas, que fueron de don Bernaldo de Sarria,y eran del Infante don Pedro, padre de don Alonso. Fue don Alonso grã Principe,y el q̃ tuuo de la sangre Real mayor estado en estos Reynos, porque fue Cõde de Ribagorça, y de Denia, y fue el primer Marques de Villena,y el primer Condestable que huuo en Castilla, y el primer Duque de Gandia, y siendo en muy anciana edad,faltãdo la linea de los Reyes de Aragon en el Rey dõ Martin,fue vno de los q̃ pretẽdieró suceder en el Reyno,por ser el mas antiguo de los q̃ descẽdiã de la casa Real de varõ. Estuuo el Rey muy pocos dias en Auiñon, y en ellos se tratò de cierta cõcordia entre èl,y la Señoria de Genoua por medio del Papa, y de algunos Cardenales,a quiẽ se cometiò esta platica: y lo q̃ alli se tratò sobre la diferencia que auia por Bonifacio,fue,q̃ el Rey diesse toda la Isla de Corcega en feudo a los Genoueses,los quales pretẽdian tener ya titulo del Papa de la mitad de ella,biẽ auia dociẽtos años: y q̃ reconocieslen tenerla,cõ cierto cẽso,y tributo: y q̃ en toda la Isla le tuuiessen por Rey,y Señor. Pedia el Rey cinquenta mil florines de rẽta,por la infeudació: y los Genoueses dexauan en manos del Papa, y de algunos Cardenales, q̃ si la paz se concordasse,declarassen la cantidad: y en caso q̃ se efectuasse,pediã,q̃ algunos Barones Orias,Ciudadanos de la Señoria de Genoua, fuessen restituidos en los Lugares, y Villas q̃ les auia el Rey quitado, exceptãdo el Alguer,y todos los Lugares fuertes,y lo que tocaua a Mateo de Oria. En esta platica se ingiriò la pretension que los Señores de Milan tenian cõtra el Rey sobre la Gallura, la qual dezian pertenecerles en la Isla de Cerdeña, por sucesiõ de vna Señora: y dezian los Genoueses, que no podian dar su cõsentimiento a la paz final, si el Rey no la restituyesse a los Señores de Milan, para que la tuuiessen en feudo por la Corona de Aragon: y tratauasse, que

El Papa, y algunos Cardenales, embiã al Rey cierta capitulacion, luego se parte a hazer reuerencia a su Sãtidad en Auiñõ, y quiẽ fueron los que le acompañaron.

Recibimiẽto q̃ el Papa, y el Colegio hizieron al Rey, y como el Castillo, y Villa de Denia hizo Condado, para don Alonso de Aragõ su primo.

Que fue dõ Alonso de Aragon, quien por muerte del Rey don Martin, pretendiò la sucessiõ del Reyno, y tuuo muchos titulos, y lo q̃ el Rey pidiò al Papa en Auiñon.

Pretensiõ sobre la Gallura, y lo que dezian los Genoueses.

que

Tratasse de escierto sobre la Gallura, y cõ que condiciones.

que esta diferencia la cometiesse el Rey en poder de dos Cardenales, y q̃ como Iuezes delegados por el Rey, lo decidiessen, y declarassen en la Ciudad de Auiñon, y fuesse có condició, q̃ en caso q̃ se les huuiesse de adjudicar la Gallura, ò parte della, pudiesse el Rey, có arbitrio, y reconocimiento de los Legados, dar la recõpensa en dinero. No se declara en aq̃lla relacion quien fuesse esta dueña, por cuyo derecho pretẽdian los Señores de Milan la Gallura: y yo cõgeturo, q̃ fue la hija de Nino, Iuez de Gallura, q̃ era de la casa de los Vicecomites, q̃ como està dicho en estos Anales, casò con Ricardo de Camino, Señor de Treuiso, de quien no deuiò quedar sucessiõ. Pero las cosas se quedarõ, como antes estauan, en rõpimiento, por la rebelió de Mateo de Oria, porq̃ apenas era llegado el Rey a Cataluña, y luego entẽdiò en apoderarse de algunas fuerças, y Castillos del cabo de Lugodor: y por trato q̃ tuuo con los Sardos, q̃ estauan en el Castillo de Oria, le tomò a hurto, por estar el Alcayde ausente, y assi se boluierõ a rebolucr las cosas como antes. Huuo el Rey entõces dispensaciõ del Papa, para el matrimonio de la Infanta doña Costança su hija, y del Rey don Fadrique de Sicilia, q̃ estaua ya cõcordada: y quanto a la pretensiõ de la Sede Apostolica, cõtra el Rey de Sicilia, lo cometiò el Papa a los Cardenales de Boloña, Preneſtino, y de Magadelona: y acabado esto, en principio del mes de Enero, se partiò el Rey de Auiñon, y se vino a Perpiñan, y de alli embiò por sus Embaxadores a Sicilia a Armengol Martin, y Berenguer Carbonel, Secretario de la Reyna doña Leonor, para tratar con el Rey don Fadrique, que embiasse sus Embaxadores a la Corte del Papa.

Por quien pretendian la Gallura los Señores de Milan.

Dispẽsado el matrimonio del Rey de Sicilia cõ la Infanta doña Costança, el Papa comete la pretension de la Sede Apostolica, el Rey se và a Perpiñan, y lo que hizo.

¶ Tambien el primer dia de Março deste año, el Rey erigiò en Condado la Ciudad de Vic, con vna legua al derredor, que se llamò el Cõdado de Osona, y se diò a dõ Bernaldino, Vizconde de Cabrera, hijo de dõ Bernaldo de Cabrera, y de alli adelante se llamò Conde de Osona.

M. CCC. LVI.

El Rey erigiò en Condado la Ciudad de Vic, y a quiẽ se diò

De la prision del Rey de Nauarra. LXI.

TENIA el Rey de Francia en este tiempo guerra con Ingleses: y sucediò, que siendo casado Carlos Rey de Nauarra con Madama Iuana su hija, despues de su coronacion puso nueua demanda al Rey su suegro, de diuersos Estados que le pertenecian en Francia, señaladamẽte del Ducado de Borgoña, que dezia tener derecho a èl por parte de su madre, que fue hija del Rey Luys Vtin, y de la hija primogenita del Duque de Borgoña: y tambien pretendia suceder en los Condados de Champaña, y Bria. En esta pretensiõ tuuo por muy contrario el Rey de Nauarra a Carlos de Espaẽa, Cõdestable de Francia, que fue hijo de don Alonso, y nieto del Infante don Fernando de Castilla, y auiendo entre ellos malas palabras, y muy injuriosas, de allia algunos dias, vnos escuderos del Rey de Nauarra mataron al Condestable en vna Villa de Normandia, que se dize Aigle, estando en la cama: Esto fue, segun parece en Anales de las cosas de Nauarra, en el año passado de mil y treciẽtos y cinquẽta y cinco: y estãdo el Rey en Perpiñan, por el mes de Deziẽbre, antes q̃ partiesse para Auiñon, embiò el Rey de Nauarra a Maestre Iuan Cruzate, Dean de Tudela, para

Pretension del Rey de Nauarra con el de Francia su suegro, y a quien tuuo por contrario.

Mataron a traicion al Cõdestable de Francia, criados del Rey de Nauarra.

Digitized by Google

M.CCC. LVI.

Embaxada del de Nauarra al Rey, y no la admitiò.

que tratasse, q̃ el Rey se confederasse con el Rey Eduardo de Inglaterra, y se casasse la Infanta doña Costança, q̃ era su sobrina, cõ el Principe de Gales: y el Rey no quiso admitir esta platica, por el deudo, y amistad que tenia con el Rey de Francia, cuyo enemigo era el Principe de Gales: y porq̃ estãdo ya en Cerdeña, se tratò lo del matrimonio de la Infanta doña Costãça su hija, con el Rey de Sicilia su cuñado. Era ido en aquella sazon a Frãcia, por ordẽ del Rey, Frãces de Perellos, que era su Mayordomo, y de su Consejo: y tratò cõ el Cõde de Armeñaque, que era Lugarteniẽte del Rey de Frãcia, q̃ el Senescal de Carcassona viniesse a Perpiñan, para cõcordar vna muy estrecha cõfederaciõ, y liga entre ambos Reyes: y por parte del Rey de Aragõ se hizo entõces muy grã instãcia, que se efectuasse el matrimonio, q̃ se auia diuersas vezes platicado entre Luys Conde de Anjous, hijo segundo del Rey de Francia, y la Infanta doña Iuana su hija segũda, y teniala el Rey en Perpiñan para este efecto, con proposito de embiarla luego a Francia.

Embaxada del Rey a Frãcia, y para que.

Casamientos q̃ procuraua el Rey.

Despues, mediado el mes de Enero deste año, desde Perpiñan, boluiò a Francia otra vez Frances de Perellos cõ otra nueua ordẽ para tratar matrimonio del Infante do Iuan, Duque de Girona, cõ alguna de las hijas del Rey de Francia, y de la Infanta doña Eufemia, hermana de la Reyna de Aragõ, cõ el Conde de Alançon, y de las Infantas doña Blãca, y doña Violãte sus hermanas, con algunos grandes de la casa Real de Francia, y tambiẽ se tratò de casar a la Infanta doña Isabel, hija del Rey de Mallorca, cõ el hijo del Conde de Armeñaque, y era cõtento el Rey, que el Infante de Mallorca su hermano le hiziesse donaciõ de todo lo que le pertenecia en la suma, que el Rey de Francia quedaua deuiendo del precio de la Villa, y Baronia de Mompeller, q̃ el Rey de Mallorca auia vendido al Rey Filipo de Francia. Mas puesto que ninguno destos matrimonios se efectuò, la paz entre los Reyes se cõfirmò, y el Rey de Francia embiò a pedir al Rey, q̃ le embiasse con Frances de Perellos algunas galeras de armada, y que cõ ellas passasse a las costas de Bretaña, por la guerra q̃ tenia cõ los Ingleses. Luego tras esto, por el mes de Abril deste año, sucediò, q̃ estando el Rey de Nauarra en Roan, comiendo con Carlos Delfin, y Duque de Normandia su cuñado, llegò el Rey de Francia a muy gran furia, q̃ era partido de Paris por esta causa, y prẽdiò al Rey de Nauarra, y al Conde de Arecurt, y al Señor de Grabella, y a otros que fueron luego muertos: y el Rey de Nauarra se puso en prision en Chasteaugallart, sobre el rio de Sena, y despues fue lleuado a Picardia al Castillo de Alozen Paluel. Por esta prisiõ del Rey de Nauarra, Gaston Conde de Fox, q̃ estaua casado con su hermana, procurò, que el Rey rõpiesse la amistad, y confederacion que tenia con el Rey de Francia, y sobre esto vino a Perpiñan por el mes de Iulio deste año, y assẽtò nueua aliança cõ el Rey, obligandose de seruirle; pero el Rey no lo quiso otorgar, sino exceptando siempre al Rey de Francia, que en la misma sazõ embiò a Perpiñan con Maestre Iuan Thalemar, de su Consejo, y con Pedro Statisse su Tesorero, a informar al Rey de los excessos, y delitos que el Rey de Nauarra auia cometido contra su persona Real, y en ofensa de su Corona: por lo qual auia procedido cõtra èl, y le tenia preso; pero el Rey con-

Los matrimonios se callan, las pazes se cõfirmã, y el de Francia pide ciertas galeras.

Prision del Rey de Nauarra, y cosas notables sobre ella.

El de Frãcia da cuẽta al Rey de los delitos del de Nauarra, y de su prision.

Digitized by Google

El Rey intercede cō el de Francia por el de Nauarra, y no aprouecha.

consiederando el deudo que tenia cō el Rey de Nauarra, que era tio de las Infantas doña Costança, y doña Iuana sus hijas, intercedio quanto pudo cō el Rey de Francia, q̄ se mostrasse placable, y clemente con el Rey de Nauarra, pues era su yerno: y no queriendo el Rey de Francia tomar su cōsejo, se siguieron grandes daños, y males en su Reyno dētro de breues dias, porq̄ luego passò el Duque de Alencastre, de Inglaterra a Normandia, en ayuda del Infante don Felipe, hermano del Rey de Nauarra: y por otra parte entrò en Guiana cō muy poderoso exercito Eduardo Principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, que era mancebo muy valeroso, y de gran coraçon, y por su entrada se diò la batalla de Puytiers, y en ella fue vencido, y preso el Rey de Francia, de que se siguieron grandes aduersidades, y guerras en aquel Reyno.

Quien ayudò al hermano del Rey de Nauarra; la batalla de Puytiers, y prision del Rey de Francia.

De la armada que el Rey embiò a Cerdeña contra Genoueses, y contra Mateo de Oria. LXII.

Los Embaxadores del Rey q̄ estauā por las cosas de Genoua en Auiñon, no hizierō cosa alguna.

VIA el Rey embiado, a instancia del Papa Inocencio, sus Embaxadores a la Ciudad de Auiñon, para tratar de la paz con la Señoria de Genoua, y detuuieronse allà mas de dos años, tratando con ciertos Cardenales, que el Papa auia nombrado, de los medios de la concordia: y aunque se hallauan algunas formas bien justificadas, y razonables, con que la paz se pudo bien adelante, y el Rey venia en ellas: pero la Señoria, con grande presuncion, y soberuia, las desechò, y persistieron en pedir algunas cosas muy deshonestas, que no conuenia a la autoridad del Rey conceder las. Entendiendo el Rey el estado en que las cosas estauan, hallandose en Barcelona el primero de Março deste año, mandò hazer vna buena armada, para resistir al mal proposito de los Genoueses, que hazian muy grandes aparejos de guerra. Estaua en esta sazon la Isla de Cerdeña en mucha necessidad, assi por la guerra de Genoueses, como por la rebelion de Mateo de Oria, que con traicion se auia apoderado del Castillo de Oria, contra la paz, y concordia que se auia tomado estando el Rey en la Isla de Cerdeña, y deliberò de embiar por General de la armada a don Gilabert de Centellas: y en ella iban muy buenas compañias de gente de cauallo, y de pie, lanceros, y ballesteros: y eran Capitanes de la mar, Fray Galceran de Fenollet, que iba por Gouernador del cabo de Lugodor, y Bonanat de Maçanet, Viceal mirante de la Isla de Mallorca: y echaronse seis galeras nueuas al agua, las dos de veinte y nueue bancos, porque fuessen mas giratres, y ligeras para corso, y las otras quatro de treinta bancos, como era lo mas ordinario. Esta armada saliò de la playa de Barcelona casi en fin de Mayo, y mandò el Rey, que se fuessen a embarcar a Colibre: y hizieronse a la vela en principio del mes de Iulio: y auian de ir en ella don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y otros Caualleros de Aragō, pero el Rey mandò, que quedassen, por causa de la guerra que se mouiò entre èl, y el Rey de Castilla.

El Rey hazе armada contra los Genoueses.

La Isla de Cerdeña està oprimida.

La armada se và a embarcar a Colibre; y a quien mandò el Rey que se quedassen.

M. CCC. LVI.

LIBRO NONO DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

De las causas que precedieron a la guerra, que se mouiò entre los Reyes de Castilla, y Aragon. I.

Guerra furiosa entre los Reyes de Aragò, y de Castilla.

COMENÇOSE tambien en este año la guerra entre los Reyes de Aragon, y Castilla, y continuòse con furor, y odio increible mucho tiempo: en la qual el Rey de Aragon estuuo en peligro de perder el Reyno, y viò gran parte dèl en poder de su enemigo: y a la postre, el Rey de Castilla, por causa desta guerra, perdiò la vida, y vino a morir en manos de su hermano: y la sucesion de aquellos Reyños fue debuelta en persona no legitima. Ambos Reynos padecieron grandes estragos: y no fue la menor persecuciò suya, ser los Reyes que en estos hechos concurrieròn de animo feroz, y mas inclinados a riguroſa vengança, que a clemencia: y aunque el nuestro se justifica mucho en las causas de la guerra, y encarece la crueldad de su aduersario, èl no fue el mas manso, y benigno Rey de sus tiempos: y fuera grande alabança suya, que con razon no pudiera tambien ser notado de demasiadamente seuero, y cruel, como lo fue el Rey dò Pedro de Castilla. El vno, y el otro cruelissimamente persiguieron a sus proprios hermanos hasta la muerte: y aunque el Rey de Castilla se señalò ser de animo mas fiero, y cruel, en la forma que tuuo en derramar tanta sangre illustre de sus naturales, fuera de la orden que disponian las Leyes de sus Reynos, el nuestro no tuuo aquel lugar de perseguir a los suyos, con aquella superioridad, viendose en tanta afrenta, y peligro: y no sè si fue mas pernicioso, y terrible, que su aduersario, en el modo que siguiò de executar su ira, con color, y voz de justicia, no lo siendo. Passaron los Aragoneses en esta guerra, que tuuieron con Castilla, grandes peligros, y trances, sosteniendola dentro de sus proprias casas, y en la yema del Reyno mucho tiempo: siendo la causa della, odio, y enemistad terrible, que se tuuieron los Reyes, y interesse particular de los que procuraron de enemistarlos. Mas porque el Rey en su historia, y don Pedro Lopez de Ayala, que compuso la del Rey don Pedro de Castilla, solamente refieren la ocasion que se tomò para romper la guerra, dirè yo algunas cosas muy importantes, que procedieron, por las quales entrambos, con sobra de voluntad, vinieron a las armas, que por otros Autores no se cuentan. Aunque el Rey de Castilla fue el promouedor de la guerra, y ligeramente admitiò la ocasion della, estauan ya muchos dias antes los animos de estos Principes muy

Muere el Rey de Castilla, y sucede su hermano.

Los Reyes de los dos Reynos fueron feroces, y rengatiuos.

El Rey, como el de Castilla, persiguiò a sus hermanos, aunq; el otro fue mas fiero, y cruel.

El odio entre los Reyes, causò las guerras de sus Reynos.

Causas particulares de las guerras entre los Reyes de Aragò, y de Castilla.

Digitized by Google

muy indignados, y con grande sentimiento, y quexa el vno del otro: el Rey de Aragon, por el fauor que los Infantes don Hernando, y don Iuan sus hermanos, y notorios enemigos, hallauan en el Rey de Castilla: y el de Castilla por el mismo caso, por auerse recogido a estos Reynos don Enrique Conde de Trastamara, y don Tello, Señor de Vizcaya, sus hermanos, y los Caualleros que los seguian. Allende desto, sucedió otra cosa, que dió muy gran causa al Rey de Aragon de procurar todo daño, y afrenta al Rey de Castilla, que le tocaua en lo muy importante de su Estado, y le tenia con grande rezelo: y fue, que despues que el Rey de Castilla se salió de la Villa de Toro, a donde estuuo detenido, y en poder de la Reyna su madre, y de los Grandes que siguieró aquella querella, que boluiesse a hazer vida con la Reyna doña Blanca su muger, y dexasse a doña Maria de Padilla, y no se rigiesse el Reyno por sus parientes, se concertò con los Infantes de Aragon, porque dexassen aquella voz: y dió a la Reyna doña Leonor su madre la Villa de Roa, y a los Infantes hizo mucha merced, y dió diuersos oficios en su casa, porque se fuesse a su seruicio. Entonces el Infante don Fernando, porque el Rey de Castilla se tuuiesse por mas seguro dèl, y de su hermano, puso en rehenes, en poder del Rey de Castilla, y de sus gentes, los Castillos de Origuela, y de Alicante, y otros que tenia en el Reyno de Valencia, contra la voluntad del Rey de Aragon, en los quales le pertenecia derecho en la sucesion, y teniendose por èl en feudo, y siendo de su Señorio. Esto fue estando el Rey en Cerdeña: y siendo buelto a Cataluña, entendiendo, que se procurò aquello maliciosamente por el Infante don Hernando su hermano, por tener gente del Rey de Castilla en el Reyno de Valencia, y por escusarse, que no estaua en su mano de impedirles la entrada, embiò a requerir al Rey de Castilla, que no quisiesse deteper, en nombre de rehenes, aquellas fuerças, pues rehenes de tales Castillos, no se podian, ni deuian poner en poder suyo, ni de otro Principe estraño: y sobre lo mismo fueron requeridos de parte del Rey los Infantes, y la Reyna su madre. Pero aunque esto passò desta manera, los Infantes no se tenian por seguros del Rey de Castilla: y estando el Rey en Cerdeña, embiò el Infante don Iuan con vn hijo de su ama, que se dezia Pero Garces de Iaunas, que era Letrado en Drecho Ciuil, a dezir a don Pedro Fernandez, Señor de Ixar, que èl, ò el Arçobispo de Zaragoça, ò algunos de los ricos hombres del Reyno, se interpusiessen con el Rey, para que los perdonasse, en lo que auian contra èl excedido, por su mocedad, y por mal consejo, porque deseauan venirse a su seruicio: y el Infante se ofreciò de ir a Cerdeña, a seruir al Rey, con quatrocientos, ò quinientos caualos. Entonces no quiso el Rey recibirlos, sin que primero los Infantes hiziessen paz perpetua cõ diuersos ricos hombres de sus Reynos, con quien tenian grande enemistad, señaladamente con el Conde don Lope de Luna: y queria que se boluiessen a cobrar los Castillos de Origuela, y Alicante, que auian entregado al Rey de Castilla: y que en el perdon no se comprehendiessen los que estauan fuera del Reyno, por razò de la vnió. Tratandose esto, sucedió, que el Rey de Castilla

M. CCC. LVI.

Cataluña, entendio el Infante su hermano auiapro curado maliciosamente, y lo que mandò se requiriesse

Recado, y ofertas del Infante dõ Iuan, y deliberacion del Rey.

Conciertos del Rey de Castilla cõ los Infantes de Aragon, en daño del Rey.

Lo q̃ buelto el Rey a

Digitized by Google

M. CCC. LVI.

El Rey de Castilla persigue a los que siguieron la voz de la Reyna doña Blanca, y las prisiones, y muertes q̃ mãdò hazer.

comẽçò con grande furia à perseguir a todos aquellos, q̃ siguieron la voz de la Reyna doña Blanca de Borbon, y se apoderò de la Villa de Toro, estãdo en ella la Reyna su madre, y en su presencia mãdò matar à don Pedro Estevanez Carpinteyro, q̃ auia sido eligido por Maestre de Calatraua, despues de la muerte de don Iuan Nuñez de Prado, aquien tambien auia mandado matar el Rey de Castilla, y fueron juntamente muertos con el Maestre, Ruy Gonçalez de Castañeda, y Alonso Tellez Giron, y Martin Alòso Tello, y mataron en Toro otros Caualleros, y fue presa la Condesa doña Iuana, muger del Cõde de Trastamara: y segun escriue dò Pedro Lopez de Ayala, estando el Rey sobre Palançuela, quiso matar a los Infantes de Aragõ, y al Maestre don Fadrique su hermano, y a don Iuan de la Cerda, q̃ estauà cõ èl, y dexòlo de hazer, esperando à dò Tello, q̃ se venia a su seruicio, por matarlos a todos cinco juntos: y por dilatarse su ida, se librarõ de la muerte, lo qual estuvò secreto mucho tiempo. En esta sazõ, huyendo el Cõde de Trastamara de la ira del Rey, y de aquella furia, fuesse para el Rey de Fràcia, y muchos Caualleros cõ èl, y otros se vinierò para Aragon, y entre ellos Aluar Garcia de Albornoz, y Fernan Gomez, q̃ eran hermanos de don Gil Aluarez de Albornoz, Cardenal de España, y se auian alçado en Cuenca contra el Rey de Castilla, se vinierõ a este Reyno cõ don Sancho, hermano del Cõde de Trastamara, porq̃ tenian mucho deudo en la casa de Luna por la parte de la madre; y Fernã Gomez pretendiò suceder en la Encomienda mayor de Mòtaluà, en vida de Fernan Ruyz de Tahuste, y tuvo aquella Encomiẽda. Despues q̃ el Rey de Castilla cobrò la Villa de Toro, y començò a hazer grande estrago en los q̃ tomaròla voz de la Reyna doña Blanca, por descubrir como hallaria al Rey en sus negocios, en principio deste año, estando en la Villa de Perpiñan, le hizo saber lo q̃ passaua, diziendo, q̃ algunos ricos hòbres, y Caualleros de su tierra, tenià a la Reyna doña Maria su madre en su Villa de Toro, y q̃ desde alli se hazià muchos deseruicios, y grandes desconocimiẽtos, y por esta causa tuuo cercada aquella Villa, y la auia entrado por fuerça de armas vn Martes a cinco del mes de Enero, a gran honra suya, y matò a muchos de los q̃ estauan dentro, y otros se prendierõ, y huuo piedad de todos los otros. El Rey, oida esta embaxada, respondiò a ella muy tibiamente, dando à entender, q̃ no le pesaua que el Rey de Castilla se diesse tan buena mañà à hazer enemigos de sus proprios vassallos, perseguiẽdo tantos Caualleros, y gẽte tan principal de sus Reynos: y de Perpiñan se vino a Barcelona, para dar grande priessa, que se juntassen las armadas de Cataluña, Mallorca, y Valencia, para embiarlas a Cerdeña. Sucediò tambien, que en el mismo tiempo se armaron en Barcelona, con licencia del Rey, por los Oficiales del Rey de Francia, nueue galeras, y fue Capità dellas vn Caualliero principal de la casa del Rey, que era Frances de Perellos, y fue con ellas la via de Normandia, contra el Rey de Inglaterra: y auiendo passado el estrecho de Gibraltar, fue a entrar en el puerto de Calizt y llegando muy cerca dèl, para tomar alli refresco, hallò dos naues de mercaderes, y tomòlas, diziendo, ser ropa de Genoueses, con quien los Catalanes tenian guerra. Hallòse alli al mismo caso el Rey de Castilla, que auia ido a la

Los q̃ huyerõ de la furia del Rey de Castilla.

Pretension de Fernan Gomez.

Embaxada tentativa del de Castilla al Rey, lo que tibiamente le respondiò, y prevenciones que hizo.

Lo q̃ Frances de Perellos, cõ las galeras q̃ el de Francia armò en Barcelona cõtra el de Inglaterra, hizieron en el estrecho de Calizt.

el q̃ hizo

a la Ciudad de Caliz en vna galera, para recrearſe, y ver la peſca q̃ ſe hazia de los atunes en las Almadrauas, y embiò luego vn Cauallero, q̃ ſe dezia Gutierre Gomez de Toledo, y con vn ſu Secretario, a rogar al Capitan, q̃ dexaſſe aquellos nauios, y boluieſſe la ropa a los mercaderes, pues los auia hallado en ſu puerto: diziẽdo, que tãbien lo deuia hazer por ſu reſpeto, y honor, hallandoſe el preſente. A eſto reſpondiò Frances de Perellos, que aquellos eran enemigos del Rey ſu Señor, y los podia tomar de buena guerra: y q̃ ſi el Rey de Caſtilla ſe enſañaua mucho dello, èl auia de dar cuẽta al Rey de Aragó ſu Señor, y no a otro ninguno: y viẽdo el Rey ſu deſcortesia, tornò a embiar con aquel Cauallero, a requerirle, q̃ los dexaſſe, diziẽdo, q̃ ſi no lo hazia, mandaria prender quantos mercaderes Catalanes auia en Seuilla, y q̃ fueſſen ocupados ſus bienes: y no lo quiſo hazer, y tomò las mercaderias, q̃ entendiò q̃ podia lleuar en las galeras, y lo demas ſe ſaçò en la mar, a viſta del Rey, muy cerca de donde eſtaua: y paſsò mas adelãte de Caliz por el rio de Guadalquiuir arriba biẽ quatro leguas, robãdo lo que hallò, y de alli proſiguiò ſu viage: y llegando a la coſta de Galicia, hizo tambien daño en algunos puertos. Tuuo deſte deſacato, è injuria el Rey de Caſtilla, como era razon, gran ſentimiento, y creyendo, q̃ aquel Capitan lo huuieſſe hecho có orden, y cõſentimiento del Rey de Aragon, embiò luego vn ſu Canceller a Seuilla, y mandò prender a todos los mercaderes Catalanes q̃ alli ſe hallauan, y feſtarles ſus bienes: y otro dia, a gran furia, partiò para Seuilla, y mandò poner los en priſion, y venderles ſus bienes. Refiere dõ Pero Lopez de Ayala en ſu hiſtoria, que los que eran Priuados del Rey de Caſtilla, porq̃ el Rey hazia menos cuenta dellos que ſolia, y por verle en neceſsidad, le agrauaron mas eſte caſo, exagerando, q̃ auia ſido hecho en grande mengua, y afrenta ſuya: y q̃ deuia embiar a requerir al Rey de Aragon, q̃ le mandaſſe entregar aquel Cauallero, para caſtigarle, ò le deſafiaſſe: y que el Rey, como era mancebo en edad de veinte y tres años, y de gran coraçon, y muy guerrero, lo tuuo por muy buen conſejo, y aſsi lo hizo: y fue lo q̃ ſe ſiguiò a mayor culpa del Rey de Caſtilla, y de los ſuyos. Porque como quiera q̃ Frances de Perellos, aunq̃ fuera vn coſſario, vsò enlo q̃ hizo de gran deſcortesia, teniendo tan poca reuerencia, y reſpeto a vn Rey tã poderoſo, hallandoſe preſente: no obſtante eſto, la priſion q̃ ſe mandò hazer de los mercaderes Catalanes, y la ocupacion de ſus bienes, pareciò generalmente muy injuſta, pues eſtauan debaxo del ſeguro, y ſaluaguarda Real, y de la paz q̃ auia entre los Reyes: y aſsi, por bien liuiana cauſa, como el Rey de Caſtilla eſtaua muy indignado contra el Rey de Aragon, con eſta ocaſion rompiò la guerra: la qual es muy cierto que procurò entonces el Rey euitar quanto pudo, por eſtar muy rebuelto en la que tenia con Genoueſes.

Lo que le ſuccediò al Rey de Caſtilla cõ Frãces de Perellos.

Atreuimiento de Frances de Perellos, y lo q̃ el Rey de Caſtilla hizo en Seuilla cõ los mercaderes Catalanes.

M. CCC LVI.

Cõſejo que ſus Priuados dieron al de Caſtilla, contra el de Aragon, y lo q̃ reſsiliò.

Echòſe de ver la ira q̃ el de Caſtilla tenia con el Rey.

Del requirimiento que ſe hizo al Rey de parte del Rey de Caſtilla, el qual le mandò deſafiar. II.

POR mas juſtificarſe el Rey de Caſtilla, y dar a entender, que le ſobrauan muchas razones para hazer la guerra al Rey de Aragon, como contra declarado enemi-

go,

M. CCC. LVI.

Embaxada que el de Castilla embiò al Rey, y las razones, y quexas en q̃ se funda.

go, embiò vn Alcalde de su Corte, q̃ se dezia Gil Velazquez de Segouia, al Rey, para q̃ declarasse muchas cosas, en q̃ se auia mostrado contrauenir a la paz q̃ tenia, y auerle hecho obras de enemigo: y que assi con justa causa procedia a tomar satisfació, y emienda q̃ se le deuia. Este Alcalde llegò a Barcelona, a dóde el Rey estaua, dando orden en la expedicion de la arma da que embiaua a Cerdeña: y explicã do publicamente su embaxada, hizo vn largo discurso de las quexas q̃ el Rey de Castilla tenia del Rey: y dixo, que despues q̃ con èl puso su amistad, para le ayudar, y hazer obras de amigo, viéndose el Rey de Castilla muy acossado de los suyos, por el grande leuantamiento, y alboroço, q̃ se hizo en su Reyno, por algunos Grandes dèl, y por algunas Ciudades, y Villas, y auiéndo gran hãbre en toda la tierra, señaladamente en la Andaluzia, de manera q̃ llegaua la hanega de trigo a valer en ella a ciento y veinte maraue dis: y auiendo ordenado la Ciudad de Seuilla, y los Lugares de la costa, q̃ se lleuasse prouisió por mar de pan, se armaron galeras en el Señorio del Rey de Aragon, y fueron a hazer guerra a los naturales del Rey de Castilla, publicando, que la hazian contra Genoueses: y desbarataró la armada del Rey de Castilla a la boca de Guadalquiuir, y rescataron diuersos nauios, y gran numero de prisioneros: y por los grãdes robos, y daños q̃ hazian estos cossarios, se fuerón a descargar mas de setenta nauios cargados de trigo a Lisbona, y al Reyno de Portugal, que no osaron ir a Seuilla. Afirmaua, que fue tan grande el daño q̃ recibiò el Rey de Castilla por esta causa, y su Reyno, que estuuo en punto de perderse la Andaluzia, y murieron mas de cien mil personas de hambre. Otra quexa era, q̃ siendo Alcañiz, y las Encomiendas de la Ordè de Calatraua, sugetas al Maestre de la Ordè, y reconociédo siépre a los Maestres, q̃ fueron nóbrados en Castilla por los Reyes sus predecessores, y obedeciendolos assi, como a sus Maestres, y Superiores, siédo eligido por Maestre dó Diego Garcia de Padilla, por mãdamiéto del Rey de Castilla, y auiendo sido confirmada su elecció, por el q̃ tenia poder para ello, el Rey de Aragon no le permitiò q̃ se apoderasse de las Encomiendas q̃ su Ordè tenia en este Reyno: y se auia dado la Encomiéda de Alcañiz a dó Pedro Muñyz de Godoy, Comendador de Caraquel, q̃ no amaua el seruicio del Rey de Castilla, y se auia venido pa ra Aragon, y no quiso consentir q̃ el Maestre don Diego Garcia de Padilla fuesse obedecido por Maestre en su Reyno, como los otros q̃ hasta entonces lo auian sido, señaladamẽte, segun lo fue don Iuan Nuñez de Prado su predecessor. Que lo mismo se auia hecho con don Fadrique su hermano, Maestre de la Ordè de Santiago en la Encomienda de Mótaluan, y en todo lo q̃ la Orden tenia en estos Reynos, que no consentia hazerle el reconocimiento, y obediencia q̃ se acostumbraua, como a Maestre, y Superior. Despues vino a referir este Alcalde, q̃ Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, y Gomez Carrillo, auian hecho grandes leuantamiétos, y alboroços cótra el Rey su Señor, alçandose có sus Castillos, y hurtandolos, y lleuando Moros a su Reyno, y robando con ellos lo que hallauan, y poniendo fuego en su tierra: y que Peralonso de Aljotrin, y el Obispo de Siguença, le alteraron la Ciudad de Toledo, y se alçaron con ella, siendo Peralon-

Otra quexa del Rey del Castilla.

Don Pedro Muñyz de Godoy, Comendador de Alcañiz.

Don Fadrique, Maestre de Sãtiago, hermano del Rey de Castilla.

Otra quexa del de Castilla.

Riesgo en que la Andaluzia estuuo, y los que de hãbre murieron.

Digitized by Google

lonſo ſu Oficial,y vaſſallo,y teniendo las llaues de la vna puerta de la Ciudad, acogiò por ella al Conde dõ Enrique, y al Maeſtre don Fadrique ſu hermano,q̃ andauã, como entõces ſe dezia, deſnaturados del Rey: y a Pedro Eſteuanez, a quien el Rey auia dado por traidor: y le hizieron guerra en ſus Reynos, y le robaró el teſoro q̃ tenia en aq̃lla Ciudad, q̃ era mas de veinte cuẽtos: y q̃ todos ſe acogieró al Reyno de Aragõ: y el Rey no los quiſo echar de ſu tierra, aunq̃ fue requerido. Tras eſto, exagerò el caſo q̃ cometiò Frances de Perellos, Capitã de ſus galeras: concluyendo, que el Rey le mandaſſe entregar al Capitan, porq̃ ſe hizieſſe dèl juſticia, y a los Caualleros ſus naturales, q̃ auian cometido grandes delitos cõtra èl: ſeñaladamente aquel Peralõſo de Aljofrin, que le auia de dar cuenta de grandes ſumas de dineros, que por èl auia cobrado. Reſpondiò a eſtas demãdas el Rey muy juſtificadamente, como aquel que entẽdia, que no era buena ſazon eſta de romper la guerra contra el Rey de Caſtilla: y dixo, que ſe nombraſſen los Capitanes, y galeras, q̃ ſe dezia auiã hecho guerra en las coſtas de la Andaluzia, eſtando èl en Cerdeña, que por ventura ſerian algunos que auiã armado en ſus Reynos contra Genoueſes, con quien èl tenia guerra: porque èl eſtaua aparejado de mandar caſtigar a los malhechores, como era obligado, por ſatisfacer al Rey, con quien eſtaua en buena paz, y ſegun la cõcordia que entre ellos auia. Quanto a lo de las Encomiẽdas de la Orden de Calatraua, reſpondiò, que los Comendadores, y Freyles de Calatraua, que eſtauã en Alcañiz, pretendian, que ſegun ſu Orden, auian elegido en Maeſtre a don Fernandez, y que lo podian hazer, ſegun Dios, y ſu Regla, porque los Comendadores, y Freyles que eſtauan en Caſtilla eſtauan deſcomulgados, y q̃ aquellos eran negocios de bienes Eccleſiaſticos, cuyo conocimiẽto pertenecia al Papa: y que ſobre ellos pendia el pleito en la Curia Romana entre los Comendadores, y el Maeſtre: y que en ello no ſe podia èl entremeter con buena conciencia: y aſsi, por parte del Rey, no ſe ponia al Maeſtre embaraço ninguno, no embargante, q̃ como ſegun la coſtũbre antigua ſe deuieſſe preſtar fidelidad, y homenage, por los Caſtillos que tenia la Orden, el Gouernador auia tomado las fuerças a ſu mano, haſta que ſe preſtaſſe el juramento de fidelidad. En lo que tocaua a Gonçalo Mexia, y a Gomez Carrillo, el Rey reſpondiò, que ſegun la concordia q̃ entre ellos auia, los mandaria ſalir de ſus Reynos: y quanto al Obiſpo de Sigueça, q̃ no le podia prender por ſer perſona Eccleſiaſtica: y q̃ a Peralõſo de Aljofrin, èl lo mãdaria prender, y entregar al Rey de Caſtilla, ſegun las conuenciones que entre ellos auia, ſi pudieſſe ſer hallado en ſus Reynos. Finalmente, en lo que tocaua al caſo q̃ cometiò Frances de Perellos, el Rey ſe juſtificaua, diziendo, que le peſaua, que ningun Caualliero ſu natural huuieſſe dado ocaſion de deſeruir, y ofender al Rey de Caſtilla: y que aquel Capitan no eſtaua en ſus Reynos, pero viniẽdo, le oiria, y mandaria hazer juſticia, de manera, q̃ el Rey de Caſtilla ſe tuuieſſe por cõtento. Pero no ſe ſatisfaciendo el Alcalde de ſus reſpuestas, dixo, q̃ pues aſsi era, que el Rey no cũplia con lo q̃ era obligado a la paz, y amiſtad q̃ tenia con el Rey ſu Señor, q̃ de alli adelante no podria eſcuſar de no ſentirſe dello, ni dexar de ſatisfacer aſsi miſmo, en tal manera,

M. CCC. LVI.

El teſoro q̃ le robaron al Rey de Caſtilla.

Reſpuesta juſtificada del Rey al Embaxador del de Caſtilla.

Reſolucion del Embaxador del Rey de Caſtilla.

Digitized by Google

M.CCC. LVI.

Vase el Alcalde, y el Rey mãda salir de su Corte a Gõçalo Mexia, y Gomez Carrillo.

Recibe el Rey vna carta de desafio del de Castilla, y la comunica.

Los parecetes q̃ acerca dela carta del de Castilla huuo, y loque respõdiò el Rey a ella.

nero, q̃ se entẽdiesse, que hazia sobre ello lo q̃ deuia. Cõ esto se despidiò el Alcalde: y otro dia mãdò el Rey salir de su Corte a Gonçalo Mexia, y a Gomez Carrillo, y se fueron a Francia: y boluiò el Rey de Castilla a embiar cõ vn mẽsagero suyo vna carta al Rey, en la qual se repetiã las mismas quexas, y al fin della le desafiaua, diziẽdo, q̃ pusiesse otro amigo en su lugar: y de alli adelãte no lo tuuiesse por amigo: por q̃ q̃ria boluer en aq̃llas cosas por si mismo, como a su honor cõuenia. Esta carta recibiò el Rey, estãdo en Perpiñan a quatro del mes de Setiẽbre: y comunicada cõ los de su Cõsejo, q̃ eran don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, dõ Bernaldo de Cabrera, dõ Bernaldo de So, Mateo Mercer, Ferrer de Mantesa, Beréguer Dolms, Iayme de Ezfara, Pedro Gacosta, Bayle general de Cataluña, huuo muy grande diuersidad en los pareceres; porq̃ algunos dezian, que el Rey embiasse vna muy principal embaxada, para q̃ se satisfiziesse al Rey de Castilla, demanera, q̃ dõ hõra del Rey cessasse la guerra: pero otros huuo q̃ dezian, q̃ aquella carta del Rey de Castilla era desafio, y q̃ seria grande menguа: y deshonor del Rey de embiar semejante mẽsageria, y q̃ por ventura el Rey de Castilla no la querria aceptar, porq̃ era Principe de gran soberuia: mayormente, q̃ antes q̃ el desafio se presentasse al Rey, auia mãdado hazer la guerra por las fronteras del Reyno de Murcia, y por las de Molina: y assi siguiò el Rey su parecer, y aceptò el desafio: y respondiò al Rey de Castilla, q̃ no le tuuiesse de alli adelante por amigo.

Como se començò la guerra entre los Reyes de Castilla, y Aragon. III.

ANTES del desafio, es cierto, que el Rey de Castilla mandò armar ciertas galeras, y las embiò, para q̃ hiziessen guerra en las costas del Reyno de Valencia, y a las Islas de Iuiça, y Mallorca, y Menorca: y segun se refiere en la historia q̃ cõpuso don Pedro Lopez de Ayala, q̃ trata largamente destos hechos, fue preso por los Capitanes del Rey de Aragon vn Caualliero del Reyno de Castilla, q̃ dezian Gomez Perez de Porras, q̃ despues fue Prior de San Iuan, y se diò por el Maestre de Mõtesa, q̃ estaua preso en Castilla. Començòse la guerra a gran furia por el Reyno de Murcia, y por las fronteras de Castilla, cõtra el Reyno de Valencia, y contra el de Aragon, mandando secrestar los bienes a todos los mercaderes q̃ estauan en aquellos Reynos, antes de ser publicada la guerra: y dõ Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, cõ las huestes de Murcia, entrò en el Reyno de Valencia, y cõbatiò a Chinosa, y Montnouer, y los ganaron por fuerça de armas, y talaró, y quemarõ todos sus terminos. Tambien los de Requena, con sus pendones tendidos, y con formado exercito, cõbatieron el Lugar de Siete aguas, q̃es del Reyno de Valencia, y los de Molina entraron en Aragon, corriendo, y talando los Lugares, y Aldeas de Daroca, y quemaron dos, q̃ se dizen, Ojos negros, y Blancas, y otros Lugares de aquella comarca: y corrierõ el campo de Gallocanta, que està en la frontera de Molina, y el termino de Fuset, y toda aquella tierra, que està poblada de diuersas Aldeas de Calatayud. Luego que el Rey tuuo noticia del furioso rompimiẽto de la guerra, y que se auia pregonado en todos los Reynos, y Señoꝛ-

Lo q̃ refiere la historia de Pedro Lopez de Ayala.

Por el Reyno de Murcia, contra Aragon, y Valẽcia, se començò la guerra, y lo q̃ contra los mercaderes se hizo.

Los de Molina talan las Aldeas de Daroca, y otros Lugares.

Digitized by Google

Lo que el Rey hizo quando supo, que la guerra estaua a fuego, y sangre pregonada.

Señorios de Castilla a fuego, y a sãgre, nõbrò sus principales Capitanes para la defensa de la frontera de Aragon, q̃ fueron, el Conde don Lope de Luna, don Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, dó Iuan Martinez de Luna, don Pedro Fernandez, Señor de Ixar, Iordan Perez de Vrries, Regente el oficio de la Gouernació: y porq̃ Iordã Perez era Cauallero mancebo, y de poca experiẽcia, prouey ò el Rey, q̃ se comunicassen, y dispusiessen las cosas de la guerra, con consejo de Miguel Perez Zapata, q̃ era Cauallero muy anciano, y de grã vso en las cosas de guerra, y de mucha prudẽcia, y có el parecer de Iuã Lopez de Sese, Iusticia de Aragõ, y de don Miguel de Gurrea, y de Pedro Iordã de Vrries, Bayle general, y de dó Lope de Gurrea, Camarero mayor del Rey, y de Lopẽ de Gurrea, Señor de Gurrea. Nõbrò tambien por Capitanes generales del Reyno de Valencia, a don Alonso, Conde de Denia su primo, allẽde del rio Xucar, y a don Pedro de Exerica desta parte, y fue cargando la mayor fuerça, y poder del Rey de Castilla, cõtra el Reyno de Valencia, y temiose mucho, q̃ por aquella parte no se recibiesse algun grãde daño, por causa del Infante dõ Hernando, que era muy enemigo del Rey de Aragõ su hermano, y tenia grã Estado en aquel Reyno, y auia entregado, como dicho es, los Castillos de Alicante, y Origuela a la gẽte del Rey de Castilla: y cõ este temor, los de aquel Reyno embiaron a requerir al Rey, q̃ fuesse allà, porq̃ la necessidad era tal, que requeria q̃ estuuiesse presente, para resistir al poder del Rey de Castilla, q̃ iba en persona a mouer la guerra por el Reyno de Murcia, y para q̃ entrasse poderosamente en el Reyno de su enemigo: pero el Rey, que estaua en aquella sazõ en Perpiñan, y era en fin del mes de Agosto deste año, embiò a Frãces Marradas, con orden, q̃ el Conde de Denia, y dõ Pedro de Exerica, acudiessen có la mas gente q̃ pudiessen a las fronteras, y embiòles docientos de cauallo, y mandòles, que atendiessé a defender el Rey cõmas q̃ a la ofensa de las tierras de los enemigos. Esto era por esta causa, q̃ se tenia entẽdido, q̃ el Reyno de Valencia no era dispuesto a q̃ se hiziesse por èl grã daño en las fronteras de Castilla: porq̃ entrãdo por Chiua, de la otra parte no auia sino Requena, y Otiel, hasta llegar a Cuenca: y no parecia cosa muy hazañosa talar dos Lugares como aquellos sin otro efecto: y por la val de Ayora es mala tierra, y no se podia comodamente entrar, por las fuerças de aquella comarca, y por los malos passos. Por Moxen, y por Almãsa, està la tierra q̃ dezia de don Iuan, porque fue de don Iuan, hijo del Infante don Manuel, y despues se llamò el Marques de Villena, Biar, y Castalla. Entrando por Xexona a Alicãte, cõtra el Reyno de Murcia, alexauase mucho de sus fróteras, y no podia detenerse vn exercito en aquella comarca: y no parecia q̃ se deuia hazer entrada solamẽte para talar, y para hazer poco daño, porq̃ el exercito q̃ para ello se auia de jũtar, se requeria q̃ fuesse muy grande, y no podia ser sin mucho gasto: de manera, q̃ las peores entradas q̃ el vn Rey, y el otro tenian, era por el Reyno de

Capitanes generales del Reyno de Valencia, y el rezelo que huuo.

M. CCCLVI.

Manda el Rey al Cõde de Denia, y a dõ Pedro de Exerica, q̃ acudan a las fronteras con su gente, y lo q̃ previno.

El Marques fado q̃ se dixo Mancha de Mõtaragon.

Para los dos Reyes, las peores entradas eran por el Reyno de Valencia.

Digitized by Google

M. CCC. LVI.

Valēcia, y la mas principal causa era, porque aquel Reyno es muy falto de bastimentos, y no podia conseruarse en el gran poder, ni de amigos, ni de enemigos. Por esto mandò el Rey, que se pusiesse gran vigilancia en fortificar la Ciudad de Valencia, para en caso que el Rey de Castilla, y el Infante don Hernando, entrassen con toda pujança: y diòles por Capitan general al Infante don Ramon Berenguer su tio: y proueyòse, que ciertas compañias de gente de cauallo estuuiessen en el Castillo de Iumilla, y en Biar, para correr aquella frontera de los enemigos: y que don Pedro Maça de Liçana estuuiesse en Moxen, y en la Fuente de la Figuera, y otras compañias de cauallo estuuiessen en Chiua, y Siete aguas. Esto fue ocasion, que lo mas furioso de la guerra se emprēdiò por las fronteras de Aragon, y los de Calatayud, Daroca, y Teruel, se auian en ella tan valerosamente, q̄ si eran molestados, y damnificados de sus enemigos, y comarcanos en algun daño, le rehazian sobradamente: y el Cōde de Luna, y don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y el Gouernador del Reyno de Valencia, y la gēte del Cōde de Vrgel, cō diuersas cōpañias de gente de cauallo, y de pie, entraron por las fronteras de Molina, y Requena, è hizieron mucho daño en toda aquella comarca: y el Conde de Luna peleò con Gutier Fernandez de Toledo, q̄ era Capitan general de la frōtera de Molina, y auia entrado en Aragō, y lo desbaratò, y venciò, y fue en aquella batalla muerto vn hijo de Gutier Fernandez, q̄ se dezia Gomez Carrillo: y se quemaron mas de cinquenta Aldeas, y el arrabal de Requena. Estando la guerra tā trauada, y encendida entre los Reynos de Castilla, y Aragō, y Valencia, considerando el Rey, q̄ su enemigo era muy poderoso y entraua cō grā volūtad en esta guerra, embiò a requerir al Infante don Luys de Nauara, que le embiasse quatrocientos de cauallo, cōforme a la obligaciō q̄ tenia el Rey de Nauarra su hermano, en la amistad q̄ entre ellos auia: y tambien embiò a Gastòn Conde de Fox, y a Roger Bernaldo de Fox, Vizcōde de Castelbo, para q̄ se viniessen cō toda la gēte de cauallo que pudiessen, a seruirle, por razō de los feudos que teniā de la Corona Real: y assi por todas partes la guerra se iba prosiguiendo con gran pujança.

Valēcia se fortifica, y quien fue su Capitan general.

Calatayud Daroca, y Teruel, haziā doblado daño del que recebian, que era grāde.

Grāde daño hazia en Castilla la gente de Aragon, y los q̄ se señalaron.

Mas de 50 Aldeas se quemaron, cō el arrabal de Requena.

El Rey pide socorro al Infante dō Luys de Nauarra, y a otros embiò a mādar viniessen con gente de cauallo.

De las nouedades que sucedieron en Francia, y en el Reyno de Sicilia, por las quales dexò el Rey de embiar a las Infantas sus hijas a Luys Conde de Anjous, y al Rey don Fadrique, con quien estauan tratados sus matrimonios. IIII.

AVNQVE la guerra se començò tan furiosamente por tantas partes, y el Rey se hallaua en aquella sazon en la Villa de Perpiñan, en los vltimos fines de sus Reynos tan lexos della, y conuenia tanto su presencia, no se pudo partir, porque tenia concertado de celebrar las bodas de la Infanta doña Iuana su hija con Luys Conde de Anjous, hijo segundo del Rey de Francia, en el mes de Setiembre siguiente. Estauan ya las cosas en orden para las fiestas, y sucediò en el mismo tiempo, que se diò aquella famosa batalla junto a Puytiers, entre el Rey de Francia, y Eduardo, Principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, en la qual fue vencido, y preso el Rey de Francia, y murierō el Duque de Borbon su hermano, padre de la Reyna doña

No pudo el Rey partirse de Perpiñan, y porque.

Prisiō del Rey de Frācia, y muerte del Duque de Borbon.

Digitized by Google

Los q̃ murieron con el Duque de Borbõ, y prision del Conde de Flandes.

doña Blanca, muger del Rey de Castilla, y Gualter, Cõde de Brena, q̃ se llamaua Duque de Athenas, y era Condestable de Francia, y Roberto de Duraço, hermano de Carlos, Duque de Duraço, y otros Grandes del Reyno: y fue tambiẽ preso cõ el Rey de Francia Filipo el menor de sus hijos, que fue despues Duque de Borgoña, y Conde de Flandes. Esta batalla fue vn Lunes a 19. del mes de Setiembre deste año, y puso en gran turbacion todo aquel Reyno, porq̃ se leuantarõ los pueblos contra los Principales, y los Ingleses entrarõ talando, y destruyendo la Picardia, y lo mejor de Francia, y los de Paris tomaron las armas, con gran tumulto, y sedicion, contra Carlos Delfin, Duque de Normandia, q̃ se escapò de la batalla, y tenia el regimiẽto del Reyno, estando el Rey su padre en poder del Rey de Inglaterra. Por esta nouedad, y sucediendo las cosas tan aduersamente al Rey de Francia, no se efectuò el matrimonio de la Infanta doña Iuana, con Luys Conde de Anjous, que estaua ya tan a punto de cõcluirse; y el Conde casò despues con Maria, hija del Duque de Bretaña, y segunda vez con Lucia, hija de Barnabon Vicecomite, Señor de Milan, y huuo a Luys el segundo Duque de Anjous: y la Infanta casò con dõ Iuan Conde de Ampurias, hijo del Infante don Ramon Berenguer, despues que falleciò su primera muger, que fue la Infanta doña Blanca, hermana del Rey dõ Fadrique. Sucediò casi lo mismo en lo del matrimonio de la Infanta doña Costança cõ el Rey dõ Fadrique de Sicilia, cõ la qual se solemnizò el matrimonio, con poder del Rey de Sicilia, por sus Embaxadores, en la Villa de Perpiñan, a 21. del mes de Setiembre deste año, y fuerõ embiados a Sicilia, para que el Rey lo ratificasse, mossen Frances de Belcastell, que era del Cõsejo del Rey de Aragõ, y Berenguer Carboner, Secretario de la Reyna doña Leonor, y para procurar que el Rey dõ Fadrique celebrasse juntamente la festiuidad de sus bodas, y de su coronacion en la Ciudad de Catania, porq̃ la Ciudad de Palermo, a dõde era costũbre coronarse los Reyes de Sicilia, estaua en poder de los de Claramõte, q̃ eran rebeldes. Auia ya la Infanta, por orden del Rey, hecho donaciõ al Infante dõ Iuã, Duque de Girona, su hermano, de qualquiere derecho q̃ le cõpetia, por razon de la sucession de la Reyna doña Maria su madre, que fue hija del Rey Filipo de Nauarra, y estaua para partirse para Cerdeña, quando el Rey tuuo auiso, q̃ el Rey Luys, y la Reyna Iuana su muger, q̃ tenian la mayor parte de la Isla de Sicilia de su opinion, por la rebeliõ de los de Claramõte, con esperança de apoderarse de toda la Isla, por la diuision q̃ auia en ella, siẽdo el Rey moço, y simple, juntaron vn muy poderoso exercito, y se fuerõ por tierra a Rijoles, y por algunos rebeldes q̃ estauan en Mecina, señaladamente vn Nicolas de Cesaria, que era de la opiniõ de los de Claramonte, aquella Ciudad se puso en armas, y alçò las vanderas de los Reyes enemigos. Esto sucediò de manera, q̃ aquel Nicolas de Cesaria, fingiendo reducirse a la obediencia del Rey don Fadrique, se entrò en Mecina, y tuuo tales formas, que entregò aquella Ciudad, que era la principal fuerça, y entrada de la Isla, al Rey Luys, estando en ella las Infantas doña Blanca, y doña Violante, hermanas del Rey dõ Fadrique, y Cõrado de Oria, que era Almirante del Reyno. Fue esto a 27. del mes de Nouiem-

Tala de la Picardia, y sedicion en Paris, contra el Duque de Norman.

Casamiẽto de Infantas y personas graues.

Solemne casamiẽto del Rey de Sicilia, y la Infanta doña Costança.

M. CCC. LVI.

Procurase q̃ el Rey dõ Fadrique celebre sus bodas, y coronaciõ en Catania, y porque.

Donacion de la Infanta al Infante dõ Iuã, y auiso q̃ el Rey tuuo.

Lo q̃ Nicolas de Cesaria hizo en Mecina.

M. CCC. LVI.

uiembre deste año: y a 24. de Deziembre siguiẽte, vigilia de Pascua de Nauidad, entraron los Reyes Luys, y Iuana en Mecina, y fuerõ recibidos con grande fiesta, y con mucho regozijo del pueblo, como si fueran sus Señores naturales: y embiaron las Infantas a Napoles, a dõde las tuuierõ algũ tiẽpo en prision. No le quedaua al Rey don Fadrique sino la Ciudad de Catania, y algunos Castillos que seguian su voz, y estuuo aquella Isla a pũto de perderse del todo; pero restauròse marauillosamẽte, por el grãde valor, y singular constancia, y esfuerço del Conde don Artal de Alagon; y assi sobresseyò en la ida de la Infanta doña Costança a Sicilia mas de tres años.

Entrã con pompa los Reyes Luys y Iuana, en Mecina, y embian las Infantas a estar presas en Napoles.

Restauròse la Isla de Sicilia por el Cõde dõ Artal de Alagon.

Que el Conde de Trastamara vino de Francia al seruicio del Rey, y se hizo su vassallo. V.

ANTES del rompimiento de la guerra con Castilla, tuuo el Rey sus inteligencias con el Rey de Francia, y con el Duque de Borbon su hermano, para q̃ se hiziesse guerra al Rey de Castilla, hasta que recibiesse a la Reyna doña Blanca su muger, y hiziesse vida con ella: y sobre esto embiò el Rey de Francia vn donzel de su Camara, que se dezia Bernaldo Accat. Entonces, considerando el Rey, quanta parte tenian en los Reynos de Castilla el Conde don Enrique de Trastamara, y sus hermanos, q̃ fueron perseguidos por el Rey de Castilla, embiò a auisar al Conde, que estaua en Frãcia, q̃ el Rey de Castilla començaua a mouerse cõtra èl, y hazerle guerra, y si quisiesse venir a seruirle en ella, le daria vna buena Villa en la frõtera de su Reyno, de dõde pudiesse hazer guerra al Rey de Castilla, y le daria para su sustentaciõ ciẽ mil sueldos de renta sobre los Lugares, y tierras q̃ el Infante dõ Hernãdo tenia en sus Reynos: y si determinasse de lo hazer, embiasse vn Cauallero, para q̃ se cõcluyesse, y se aparejasse para venir a Aragõ lo mas presto q̃ pudiesse. Tratò tambiẽ esto cõ el Cõde dõ Enrique, dõ Iuan Fernandez de Heredia, q̃ estaua en aquella sazon en Francia, y era de grãde autoridad, y vno de los Principales Caualleros q̃ huuo en su tiẽpo en valor, y cõsejo: y sobre lo mismo fueron a Francia don Iuan Alonso de Haro, y Aluar Garcia de Albornoz, y Fernan Gomez de Albornoz, q̃ estauã en Aragõ, y se auian venido huyendo del Rey de Castilla. Esta fue la primera buena suerte, y vẽtura del Conde, q̃ estando en seruicio del Rey de Francia, y lleuando grandes gages dèl en la guerra q̃ tenia cõ el Rey de Inglaterra, determinò de venirse a seruir al Rey de Aragon, en el mismo tiempo que fue la batalla de Puytiers, a dõde el Rey de Francia fue preso, y los mas principales de su exercito fueron, o presos, ò muertos: y cõ escapar de aquel peligro, acà se le abriò caminò para la mayor empresa que se le podia ofrecer, q̃ fue hazerse Rey de Castilla. Vinose el Cõde al seruicio del Rey con estas condiciones: Que se hiziesse vassallo del Rey, y q̃ le prestasse pleyto homenage de le ser fiel, y se despidiesse, y desnaturasse del Rey de Castilla, y tuuiesse al Rey de Aragon por su Señor natural, y el Rey se obligaua a defender al Conde en toda su vida, assi en el Reyno de Castilla, como en Aragon: y que le daria por juro de heredad los Lugares que los Infantes dõ Hernando, y don Iuan teniã en el Reyno de Aragon, exceptado Albarrazin: y tambien lo q̃ teniã en

El Rey procura guerra al de Castilla, porq̃ reciba a la Reyna doña Blãca su muger, auisa dello al Conde don Enrique, y lo q̃ le promete.

Suerte grãde del Conde don Enrique.

Con las cõdiciones q̃ el Cõde don Enrique se vino a seruir al Rey.

Digitized by Google

en el Reyno de Murcia, lo qual pudiendose conquistar, se auia de entregar al Cõde. Ofreciósele todo lo q̃ la Reyna doña Leonor, madre de los Infantes, tenia en el Reyno de Aragon, haziendo pleyto homenage el Cõde, de acoger en todos los Castillos al Rey, irado, ò pagado, y de hazer guerra dellos por èl, cõtra todos los q̃ tratassen de ofenderle, con cõdicion, q̃ si el Rey quisiesse retener en su Corona la Ciudad de Tortosa, lo pudiesse hazer, dãdo al Conde equiualente recõpẽsa en vassallos, y rẽtas, segun lo determinassen el Conde de Luna, y Pero Carrillo, que era Mayordomo mayor del Conde de Trastamara: y auia de ser tercero con ellos, en caso q̃ no se cõcordassen, don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de Zaragoça. No se auia de hazer paz, ni tregua por el Rey con el Rey de Castilla, sin volũtad del Conde: y dauanle para su mantenimiento ciento y treinta mil sueldos, y mas lo q̃ montaua el sueldo de seiscientos de caualllo, durante la guerra, a razon de siete sueldos por cada dia el hombre de armas, y el de la ligera a cinco, y para seiscientos peones: y quedó cõcertado, q̃ viniẽdo el Maestre de Santiago al seruicio del Rey, le mandaria entregar todo lo q̃ la Orden tenia en este Reyno, haziẽdo pleito homenage de seruir lealmente al Rey, como vassallo deue seruir a su Señor natural, y q̃ daria seguridad por las fortalezas, como era costumbre. Con estas condiciones se vino el Conde de Francia, y traxo consigo a Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, y a Gomez Carrillo, y alcançò al Rey en la Villa de Pina, q̃ se venia a gran priessa, para acudir a las fróteras de Castilla, y en aquel Lugar, el Rey, y el Conde, vn Martes a ocho de Nouiembre deste año de 1356. juraró esta concordia, estando presentes don Bernaldo de Cabrera, y Mateo Mercer, Camarero del Rey, Aluar Garcia de Albornoz, Pero Carrillo, y Diego Fernandez de Medina, Secretario del Conde. Entendiò bien el Rey, quanto le conuenia para esta guerra traer a su seruicio al Conde de Trastamara, pues le hizo tan gran partido, porq̃ lo q̃ le daua en sus Reynos eran muy principales Estados, y de muy gran calidad, y de mas vassallos, y rentas q̃ el Condado de Lemos, y de Sarria, y Señorio de Noroña, y de Cabrera, y Ribera, q̃ el Conde tenia en Galicia, y Asturias. Luego se puso el Conde en la possessiõ de Tarraga, y Villagrassa, y Momblanc, en Cataluña; y de Epila, y Ricla, y Tamarit de Litera, en Aragon, y de Castellon del Campo de Burriana, y de Villareal, q̃ fue del Reyno de Valencia. Dieronse estos Lugares de Castellon, y de Villareal, al Cõde, en lugar de la honor de Alos de Meya, y de los Lugares de Cubelles, Camarasa, Montgay, y Limyñana, Lorenc, y de Santa Liuia, q̃ el Infante don Hernando tenia en Cataluña: y por la Villa de Fraga con sus Aldeas, y por Peñalua, Vallobar, y por el Castillo, y Villa de Ayerue, q̃ la Reyna doña Leonor, madre de los Infantes, tenia en Aragon. A otra parte, por los Castillos, y Lugares de Biel, Bolea, Pertusa, y Beruegal, con sus Aldeas, y tenẽcias, que era del Infante dõ Iuan, y por la Villa, y Castillo de Alicante, q̃ era del Infante don Hernando, y se ganò por este tiempo, se dieron las Villas de Epila, y Ricla, y en lugar de la Ciudad de Tortosa, se le entregaró Tamarit, y Mõtblanc. Vióse el Rey en harto trabajo, en acabar, q̃ los vezinos destos Luga-

Don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de Zaragoça.

Viene de Francia el Conde Enrique, y halló al Rey en Pina, donde juraron su concordia.

M. CCC. LVI.

De las tierras que el Conde don Enrique tuuò posseſsiõ, y Lugares que el Infante dõ Hernando tenia en Cataluña.

Permutas de algunas Villas, y Lugares.

M.CCC. LVI.

res, y Villas recibiessen al Conde por su Señor; y le prestassen la fidelidad, y homenages, aunque a los mas ofreció, q̃ los reduciria a la Corona: y asseguraró al Conde, que se le guardaria esta concordia, el Arçobispo de Zaragoça, don Pedro, Obispo de Huesca, Caceller del Rey, el Obispo de Taraçona, don Bernaldo de Cabrera, don Blasco de Alagon, don Pedro Fernandez, Señor de Ixar, dó Lope de Gurrea, Camarero mayor del Rey, y don Miguel de Gurrea, y Góçalo Fernandez de Heredia: y fuerõ de alli adelante Capitanes generales del Reyno de Aragó los Condes dõ Lope, y don Enrique: y al Conde don Enrique señaló el Rey la Villa de Borja, para que tuuiesse cargo de aquella frontera.

No queriã recibir al Conde por Señor las Villas, y Lugares, y lo q̃ el Rey les ofreciò

Al Conde don Enrique señalò el Rey a Borja.

De la guerra que començò a hazer el Rey de Castilla por el Reyno de Murcia: y de la entrada del Infante don Hernando en el Reyno de Valencia, y como se cobrò el Castillo, y Villa de Alicante. VI.

LVEGO que se començò la guerra, el Rey de Castilla acudiò al Reyno de Murcia, y alli mandò jũtar toda la mayor fuerça de sus gentes, porque entendiò, q̃ por otra ningũna parte no podria hazer tãto daño, como por aquellas fronteras, por tener los Castillos de Alicante, y Origuela en el Reyno de Valencia, q̃ se los auia entregado el Infante dõ Hernando, y por la parte q̃ se creia tener el Infante en aquel Reyno. Estaua el Rey de Castilla en la Ciudad de Murcia ajuntando sus gentes, y partiò della vn Viernes a 16. de Setiembre para la Villa de Alcaraz: y alli supo, como los Capitanes del Rey de Aragõ auian hecho grande daño por sus fronteras, y auian quemado el arrabal de Requena, y muchos Lugares de aquella comarca; y con esta nueua, el Lunes siguiente, fue a Torrijos, a donde hallò al Infante dõ Hernando, y los dos juntamente se fuerõ a los Santos de Santesteuan, que es vn Lugar q̃ estaua a siete leguas de Torrijos: y de alli se apartarõ, el Rey ázia Villareal, y el Infante a la Ciudad de Murcia, a donde antes estaua, cõ ciertas compañias de gente de cauallo, y lleuaua consigo a su muger la Infanta doña Maria. Entonces determinò el Rey de Castilla, que el Infante hiziesse guerra por la parte de Xatiua, con dos mil de cauallo, y el Infante don Iuan, y don Tello, Señor de Vizcaya, que se auia reducido a su seruicio, cõ mil y quinientos, entrassen en Aragon por las fronteras de Soria; y el Rey, cõ la otra gente, que se dezia ser hasta quatro mil de cauallo, se auian de juntar en Villareal, para venirse a Cuenca, y Requena, y de alli hazer su entrada en el Reyno de Valencia. Auia entrado don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, corriendo la comarca de Castalla, y Homill, que son del Reyno de Valencia, y no pudiendo rendir aquellos Lugares por combate, se boluiò a Murcia por mas gente, y dexò la caualleria que lleuaua en Villena, a donde mandò hazer diuersas maquinas para combatir, con publicaciõ, que queria boluer a cercar aquellos Lugares de Castalla, y Homill. Por otra parte entrò el Infante don Hernando con diuersas compañias de cauallo, y de pie, de Castellanos, y Moros, por el Reyno de Valencia, y fuesse vna tarde a poner en la vega de Biar a 17. del mes de Setiẽbre, y aquella noche, con instrumento publico, se despidiò, y renun-

El Rey de Castilla haze exercito en el Reyno de Murcia.

Daño hecho por la gente del Rey en Castilla.

Determinacion del Rey de Castilla, para entrar su gente en Aragon, y Valencia; y lo que se hizo.

Digitized by Google

renunció la fidelidad, y naturaleza q̃ deuia al Rey de Aragon ſu hermano, como a ſu Señor natural, y penſò hazer mas daño, renouando la memoria de las coſas paſſadas en la vnion de aq̃l Reyno, q̃ có el poder de las gẽtes q̃ lleuaua: porq̃ otro dia eſcriuio vna carta a los Iurados, y Cõſejo de Biar: y en ella ſe nombraua general Procurador por el Rey de Aragon, en los Señorios, y tierras de aquende la mar, y Conſeruador de las vniones de los Reynos de Aragon, y Valencia: y cõtra ellos

M.CCC. LVI.

po q̃el Infante penſaua mas ofender, tuuieron forma, q̃ ganaron la Villa, y Caſtillo de Alicãte, q̃ eſtaua en poder de Caſtellanos, como ſe ha referido: y era vna de las mas importantes fuerças de aquel Reyno, y la principal entrada dèl: y puſieróſe dẽtro de Alican te, para eſtar en ſu defenſa con buena guarnició de gẽte, el Maeſtre de Móteſa, y Pedro Arnal de Pareſtortes, Prior de la Orden de S. Iuan de Cataluña, que fue muy valeroſo Cauallero.

La Villa, y Caſtillo de Alicante ſe ganò, y quiẽ ſe encargòde ſu defenſa.

El Cardenal Sixto fue fray Nicolas Roſſell, Inquiſidor general, y Prouincial de los Dominicos, proueido con otros cinco por el Papa Innocẽcio.

¶ En fin deſte año, en la feria ſexta de las quatro Téporas del Aduiento, creò el Papa Innocencio ſeis Cardenales, y entre ellos fue promouido a aquella dignidad Fray Nicolas Roſſell Mallorquin, q̃ era Maeſtro en Sagrada Teologia, y Prouincial de Aragon de la Orden de los Predicadores, que ſe llamò Cardenal de San Sixto, y era perſona muy acepta al Rey, y fue Inquiſidor general contra la hereticа prauedad en eſte Reyno, mucho tiẽpo antes de ſu promocion: y el Rey, eſtando en Zaragoça, hizo por eſta cauſa muy gran fieſta.

De la entrada que el Rey de Caſtilla hizo en Aragon, por la frontera de Molina. VII.

Eſtando el Rey en Calatayud, ſe ganò el caſtillo, y Villa de Ibdes, q̃ lo tenia los Caſtellanos.

DE Zaragoça continuò el Rey ſu camino para Calatayud, porque iba cargando grã poder de gente del Rey de Caſtilla àzia aquellas fróteras, y ſe auian ganado por la gente del Rey de Caſtilla, quando ſe rópiò la guerra, algunos Caſtillos de aquella comarca. Eſtando el Rey en Calatayud, los Capitanes que tenia en aquella frontera combatieró el Caſtillo, y Villa de Ibdes, q̃ eſtaua en poder de Caſtellanos, y fue entrado el Caſtillo por cõbate: y có eſta nueua, el Rey ſe fue mas acercando a la frontera, con determinació de eſperar en ella lo q̃ intentaua el Rey de Caſtilla: y antes q̃ partieſſe de Calatayud, la Ciudad de Zaragoça le ſiruiò para eſta guerra có quarenta mil ſueldos, y có mil ſoldados, los quinientos ballesteros, y los otros iban con lanças, y los llamauan lãceros. Vinoſe el Rey a tener la fieſta de la Nauidad del año de 1357. a Cariñena: y paſſada la fieſta, ſe paſsò a la Villa de Daroca, a dõde tenia cõuocadas Cortes a los Aragoneſes, para proueer en ellas lo q̃ tocaua a la defenſa del Reyno: y de alli ſe proueìa lo neceſſario, aſsi en la guerra q̃ ſe auia de hazer por Aragó, como por el Reyno de Valencia. Vn dia antes, q̃ fue la Vigilia de la Nauidad, entraron diuerſas compañias de cauallo, y de pie en Aragon, por la frontera de Molina, a dõde eſtauan mil y ſetecientos de cauallo, y corrieró el campo de Gallocanta, haſta las puertas de Fuſer, y robaron el Lugar de Santet, de dõde lleuaron gran preſa de ganados: y porq̃ el Lugar de Fuſet no eſtaua en defenſa, mandò el Rey, q̃ lo deſamparaſſen, y los vezinos dèl ſe acogieſſen al Lugar de Cubel, q̃ eſtà en aquella frontera, a dõde eſtaua por Alcayde vn buẽ Cauallero, y muy buen Capitan, que ſe dezia Pedro Gilbert Brun: y tambien, como en el Lugar de Cetina no auia tanta gẽte, q̃ baſtaſſen a la defenſa dèl, por ſer los muros muy eſtendidos, y embiò allá el Conde de Traſtamara a Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Caſtilla, y a Pedro Carrillo, y Gomez Carrillo, cõ algunas compañias de gente de cauallo: y eſtando el Rey en Daroca, en principio del mes de Enero, Pero Sachez de Luna, que era Alcayde de Tierga, por mandado

El ſeruicio q̃ hizo al Rey la Ciudad de Zaragoça.

Cortes en Daroca.

Daños por la frontera de Molina, y lo que el Rey mãdò.

Embiò el Conde de Traſtamara a Cetina ſocorro, y quien fue.

Digitized by Google

dado del Rey ſacò las Religioſas que eſtauan en el Monaſterio de Traſoua res, y las lleuò a Aguaró, y por no eſtar el Lugar de Traſouares, y Tahuen caen defenſa, los vezinos los deſampararó, y con ſus mugeres, y hijos, y bienes, ſe paſſaró a Tierga, y a Calcena. Por el miſmo tiempo los Infantes dó Hernando, y dó Iuan, có mil de cauallo, y dos mil de pie, entraron por el Reyno de Valencia, y cõbatieron el Lugar de Beniloba, y no lo pudieron entrar, y perdieron en el cõbate mucha gente: y paſſaron a correr la vega de Alicante: y el Infante dó Pedro, q̃ eſtaua ya en la Ciudad de Valẽcia, ſaliò contra ellos: y porq̃ don Pedro de Exerica, y los Capitanes q̃ eſtauan en la frontera deſta parte de Xucar, no acudieron có tiempo, los Infantes ſe boluieron ſin recibir daño alguno, y publicòſe, q̃ los Infantes ſe juntauan có el Maeſtre de Santiago, y auian de boluer a entrar con dos mil de cauallo a cõbatir a Xatiua, ò cõtra la Ciudad de Valencia: y como el Rey, no pudo ir a aquel Reyno, como lo tenia deliberado, nombrò por Capitan general dèl al Infante dó Pedro ſu tio: y prouyòſe con gran diligencia en la defenſa de ſus fronteras: y eſtauan en ellas el Infante dó Ramõ Berenguer, don Pedro de Exerica, los Condes de Denia, y de Oſona, don Pedro de Thous, Maeſtre de Mõteſa, el Vizconde de Cardona, el Prior de Cataluña, don Dalmao de Queralt, don Guillen Ramon de Moncada, don Pedro Galceran de Pinos, don Berenguer de Ribellas, don Frances de Ceruia, don Gilabert de Centellas, y don Pero Maça de Liçana. De Daroca ſe vino el Rey a Zaragoça: y a ocho dias del mes de Enero prouyò, q̃ ſe truxeſſe gente eſtrangera, para poder reſiſtir poderoſamente a ſu enemigo, que comẽçò a ponerſe en eſta guerra con toda la pujança de ſus Reynos, y tratòſe, q̃ el Conde de Foix le vinieſſe a ſeruir en ella con quinientos de cauallo, como ſe auia entre ellos tratado: y los Vizcondes de Narbona, y de Coſerans, y Roger Bernaldo de Foix, Viz. conde de Caſtelbo, q̃ era ſobrino del Cõde de Luna, y el Conde de Montleſa, y otros Señores del Reyno de Frãcia, q̃ ofrecieró de venir el Verano ſiguiente a ſeruir al Rey en eſta guerra. Era mediado el mes de Enero, y como el Rey de Caſtilla en el miſmo tiẽpo ſe vino acercando a las fróteras de Molina, y ſe publicò, q̃ los Infantes don Fernando, y don Iuan, y el Maeſtre de Santiago, ſe venian a juntar cõ èl, para entrar por Molina, ò por tierra de Soria, prouyò tambien el Rey que los Infantes dó Pedro, y don Ramon Berenguer, y los ricos hõbres q̃ eſtauã en el Reyno de Valẽcia, ſe vinieſſen a Teruel: y el Rey de Caſtilla entrò en Molina lo mas ſecreto q̃ ſer pudo a 27. del mes de Enero, a donde era venido el Infante dó Iuan. Tenia en aquella frontera haſta dos mil y dozientos de cauallo, y el Lunes ſiguiente ſaliò de Molina para entrar en Aragon, y vino a vn Caſtillo ſuyo, que ſe dezia Valdeſalze, y el Rey eligiò por mas ſeguro conſejo, repartir ſus guarniciones por los Lugares mas fuertes, que ſalir a dar la batalla, eſperando la gẽte eſtrangera, q̃ le auia de ſeruir en eſta guerra, y el ſuceſſo de los tratos que ſe lleuauan cõ algunos Grandes de Caſtilla. De los Lugares de la frontera de Calatayud, q̃ eſtauan en defenſa, eran los mas importãtes, Iariza, Bordalua, Moreal, Cetina, y Embit, por razon de los Caſtillos, q̃ eran bié fuertes: y eſtauan en mediana de-

Las Religioſas de Traſouares mãdò el Rey fueſſen lleuadas a Aguaron, y los vezinos ſe paſſaró a Tierga, y Calcena.

Lo que los Infantes hizieron, y lo que ſupo publicò.

El Infante don Pedro general del Reyno de Valencia, y quienes defendian aquellas fronteras.

M. CCC. LVII.

De la gente eſtrangera q̃ ſe truxo para q̃ vinieſſe a ſeruir al Rey en eſta jornada.

El de Caſtilla ſe acerca a las fróteras de Caſtilla, lo q̃ ſe publicò, y lo que el Rey proueyno.

El de Caſtilla vino al Caſtillo de Valdeſalze, y la eleccion que el hizo.

Lugares, y Caſtillos fuertes.

Digitized by Google

M. CCC. LVII.

Preuenciones para fortificarse los Lugares de la frontera de Calatayud

fensa los Lugares de Cubel, Anento, Monterde, y Pardos, y porque pareció, q̃ el cortijo de Munebrega se podia defender por los de aquella Villa, se proueia, que en caso q̃ alli viniessen los enemigos, se pegasse fuego a la Villa fuera del cortijo. En Ibdes, Xaraua, y Sisamon, se pusieron buenas guarniciones, y mandòse a los de Ateca, que se fuessen a Ibdes, y las mugeres, y niños, se recogiessen en Calatayud, y los de Santet se passassen a Xaraua. De los Lugares del rio de Verdejo, se fortificò Verdejo, y se mandò despoblar Bijuesca, y q̃ se fortaleciesse la Iglesia, y la parte q̃ està àzia el rio, y del Lugar de Torrijo se despoblò la metad, y se fortificò la otra, que està sobre el rio, y se hizo su caua: y porq̃ el Lugar de Moros estaua fuerte, pareció, que bastauan los vezinos dèl a defenderle: y al Castillo de Malanquilla, que estaua en buena defensa, se recogiò la gente de la Villa, y todos sus bienes se pusieron en el cortijo. Tambiè se fortificaró el Lugar de Clares, y Villarroya, y se despoblaron Ceruera, y Añon, y en la ribera de Xalon los de Alhama despoblaron la Villa, y se subieró al Castillo; y los de Buuierca se passaron a su Castillo, y a vna casa muy fuerte, q̃ dezian de Sancho Iordan, y descubrieron la Iglesia, cõ fin de pegar fuego al Lugar, si los enemigos entrassen por aquella parte: y los de Attea, y Munubles se subieron a los Castillos con sus bienes: y los de Santos, Sauiñan, Paracuellos, el Fraxno, Biuer, y Villalua, Morata de Xiloca, Monton, Mochales, y Villel, los desampararon, y se entraron en Calatayud: y tambien los de Castellon se passaron a Sisamon, y los de Marta, y Rusca se fueron a poner en defensa del Lugar de Belmonte, y los de Maluenda, Paraquellos, y Fuentes se recogieron a las fuerças: y esto se hizo con grande celeridad, casi al mismo tiempo, q̃ entraua el Rey de Castilla, por gran orden, è industria de Pero Ximenez de Samper, Iusticia de Calatayud, q̃ era Caualliero de grande experiencia en las cosas de la guerra: porq̃ el Gouernador de Aragon andaua reconociendo los Lugares de los cãpos de Langa, y Visiedo, y de Cella. En la comarca de Taraçona, y en los Lugares del rio de Borja, proueyeró lo que conuenia a la defensa de aquella frontera, don Pedro Perez Caluillo, Obispo de Taraçona, y don Lope de Gurrea, Señor de Gurrea, y Miguel de Gurrea, y Iuan Perez Casuillo, a quien el Rey auia nombrado por Capitanes, y dio especial cargo de aquellas fronteras: aunque lo vniuersal, y la suma de la guerra estaua cometida a los Condes don Enrique, y don Lope de Luna: y porque el Castillo de Biorlas, que es del Reyno de Aragon, le tenia el Infante don Luys de Nauarra, hermano del Rey de Nauarra, y auia puesto en èl por Alcayde a Fernan Ruyz de Carauantes, q̃ era Castellano, y le tenian por sospechoso, por auer recogido en el Castillo gente estrangera, y q̃ hazia daño en la comarca, se procuro, q̃ el Infante le remouiesse de aquella tenencia, y pusiesse otro, q̃ fuesse del Reyno de Aragon. Esto se proueyó muy apressuradamente, porq̃ a todos parecia q̃ preuinieron los enemigos con su presencia, y el Rey de Castilla estaua en Aragon, antes que supiessen ser llegado a Molina, porque otro dia, despues q̃ llegò a Valdesaſze, se vino a vn Castillo del Rey de Aragon, que estaua en aquella frõtera, que se dize Sisa-

Industria de Pero Ximenez de Saper, Iusticia de Calatayud.

De la comarca de Taraçona, y Borja, cuidarõ el Obispo de Taraçona, el señor de Gurrea, y otros.

Lo que se hizo en el Castillo de Biorlas.

Digitized by Google

Siſamon, y alli aſſentò ſu campo, para combatirle, y otra parte de ſu exercito ſe fue a poner ſobre Cubel, pero ſucediò vna nouedad, que fue cauſa que el Rey de Caſtilla leuantaſſe luego ſu Real, y aun eſtuuo muy determinado de dexar eſta guerra, por acudir a lo de ſu proprio Reyno.

El de Caſtilla aſſentò ſu capo ſobre el Caſtillo de Siſamon.

Que don Iuan, hijo de dõ Luys de Eſpaña, Conde de Telamon, y don Aluar Perez de Guzman, dos grandes Señores del Reyno de Caſtilla, ſe concertaron de ſeruir al Rey de Aragon en eſta guerra. VIII.

VIENDOSE el Rey de Aragon tan ofendido del Rey de Caſtilla en eſta guerra, y con quanta furia ſe ponia en ella, tuuo con diuerſos Grandes de aquel Reyno ſus inteligencias, para q̃ le vinieſſen a ſeruir en ella, ò la hizieſſen al Rey de Caſtilla dentro en ſu Reyno, ofreciẽdoles grandes gages, y mercedes: y fue en tal ocurrencia de tiempo, y de tales nouedades, q̃ muchos eſperauan ocaſion para venirſe a ſu ſeruicio. Entre los otros, con quien principalmente ſe trataua, eran, don Fadrique, Maeſtre de Santiago, y don Tello, Señor de Vizcaya, hermanos del Conde de Traſtamara: y para mi tengo por muy cierto, que fue eſta vna de las principales cauſas, porque el Rey de Caſtilla mandò matar al Maeſtre de Santiago, aunque antes ya auia deliberado de matar a ſus hermanos: y es cierto, que el Rey de Caſtilla no ſintiò tanto las cauſas principales, que le mouieron para romper la guerra al Rey de Aragon, quanto ſeruirſe en ella del Conde de Traſtamara, y hallar èl, y los ſuyos tan buen acogimiento en eſte Reyno. Anduuo en eſtas platicas, entre el Rey de Aragon, y don Tello, vn Caualliero Caſtellano, q̃ ſe dezia Suer Garcia, hijo de Garci Suarez de Toledo, y con èl le embiò el Rey a prometer, que ſi hizieſſe guerra al Rey de Caſtilla en ſu ayuda, le daria ſueldo para quinientos de caualllo, y para otros tantos peones, y que le daria en ſu tierra otro tanto como tenia en Caſtilla, y le aſſeguraria, que no haria paz, ni tregua con el Rey de Caſtilla, ſin ſu voluntad: y para eſto pedia el Rey, que don Tello ſe hizieſſe ſu vaſſallo, y ſe deſnaturaſſe del Rey de Caſtilla, y le hizieſſe pleito homenage de ſeruirle bien, y lealmente. Pero lo del Maeſtre, y don Tello, que tenian mucho que perder en Caſtilla, no ſe podia concluir tan facilmente: y aſsi el vno perdiò primero la vida, y el otro eſtuuo muy cerca de perderla, antes que ſe determinaſſen, y les alcançò la furia de aquel Principe, que dias auia les procuraua la muerte. Tambien vn Caualliero muy principal de aquel Reyno, que ſe dezia Sancho Manuel, nieto de don Iuan Manuel, por medio de don Pedro de Exerica, tratò de venirſe al ſeruicio del Rey, y ofreciò de poner a ſu madre en rehenes, y vna hermana ſuya, y que deſpues que ſe huuieſſe hecho vaſſallo del Rey, entregaria la Villa, y Alcaçar de Villena: y en eſto tambien huuo dilacion. Pero los que mas determinadamente ſe arriſcaron, fueron dos grandes Señores de aquel Reyno, que el vno era don Iuan, hijo de don Luys de Eſpaña, Conde de Telamon, y Principe de las Fortunadas, de quien ſe ha hecho mencion en eſta obra; y el otro fue don Aluar Perez de Guzman. Entrambos tenian grandes Eſtados en la Andaluzia, y eran caſados con dos

Induſtria del Rey, y de quiẽ en Caſtilla ſe valia.

Ocaſion de q̃ muriò el Maeſtre de Santiago, y ſentimiento q̃ el de Caſtilla tuuo.

M. CCC. LVII.

Lo que el Rey embiò a prometer a dõ Tello, hermano del Conde de Traſtamara, con Suer Garcia.

Los que dẽ Caſtilla cõ mas reſolucion ſe ofrecieron al Rey, fueron el Principe de las Fortunadas, y don Aluar Perez de Guzman, y la ocaſion porque lo hizieron.

Digitized by Google

M.CCC. LVI.

dos hermanas, hijas de don Alonſo Fernandez Cornel, y los auia puesto el Rey de Caſtilla por principales Capitanes en la Villa de Seron, en frótera cótra eſte Reyno: y hora fueſſe por el odio antiguo q̃ tuuieſſen có el Rey de Caſtilla, por auer muerto a don Alonſo Fernandez, y ſacado a ſus hijas del Eſtado: ò por mayor deſgrado, y deſpecho, como lo refiere don Pedro Lopez de Ayala, entẽdiendo q̃ el Rey queria tomar la muger de don Aluar Perez, q̃ ſe dezia doña Aldonça Cornel, para ſi, como lo hizo, trataró de hazer có todo ſu poder guerra al Rey de Caſtilla: y embiò el Rey, para concertarſe con ellos, a don Lope de Gurrea, y vn Caualliero Catalan, q̃ ſe dezia Berenguer de Palau, y a Layme de Ezfar, q̃ eran de ſu Conſejo. Eſtos Caualleros ſe vieron con dõ Juan, y con don Aluar Perez en la frontera muy ſecretamente, y concertaró vna muy grã liga, para q̃ hiziessen la guerra en la Andaluzia: y alli ſe mouiò, no ſolo plática, pero promeſſa, que ſi por vẽtura fueſſen por ellos ganadas, Seuilla, Cordoua, Algezira, Cadiz, Iaẽ, y Tarifa, ò qualquiere deſtas Ciudades, ò otras de aq̃lla calidad, fueſſen del Rey de Aragon: y todas las otras Villas, y Caſtillos, fueſſen deſtos Caualleros de juro de heredad, con q̃ no los pudieſſen vender, ni enagenar al Rey de Caſtilla, ni a otro enemigo del Rey de Aragon. Para eſto prometieró con juramento, y homenage, que ſe defnaturarian del Rey de Caſtilla, y q̃ ſe harian ſubditos, y vaſſallos del Rey de Aragon, y q̃ le ſeruirian cótra todas las perſonas del mũdo, aſsi como ſus vaſſallos; y naturales. En nombre del Rey de Aragon prometieró aquellos Caualleros, que no harian paz, ni tregua có el Rey de Caſtilla, ſin expreſſo conſentimiento ſuyo, haſta q̃ fueſſe reuocada la ſentencia que fue dada contra don Alonſo Fernandez Coronel, y el Rey de Aragó les auia de dar ſueldo para ochocietos de cauallo, y para otros tantos de pie, y auiaſeles de dar en Calatayud luego el ſueldo para dos meſes, y el Conde de Traſtamara ſe obligò, q̃ ſe defnaturarian del Rey de Caſtilla, y ſe harian vaſſallos del Rey de Aragó: y quanto a las otras pagas, ſe declarò, que ſe hiziessen de dos en dos meſes, en el lugar q̃ ſeñalaſſen don Bernaldo de Cabrera, y Martin Abarca: y el Rey ofreciò, q̃ auiendo ellos comẽçado a hazer guerra al Rey de Caſtilla, les daria recompẽſa de los Lugares que perdieſſen, y que ſe les daria en los Condados de Ceruera, y Manreſa, y de Berga, ò en otras tierras, ſi eſtos Eſtados no baſtaſſen. Deſpues que eſto ſe concertò con eſtos ricos hombres, ellos ſe partieron de la frontera, y ſupolo el Rey de Caſtilla el dia ſiguiente, que huuo llegado con ſu Real ſobre Siſamon, y entendiendo q̃ ſe iban muy apreſſuradamente, con fin de alcãçarſe con las principales fuerças de la Andaluzia, a la hora que lo ſupo, ſe partiò de aquel Lugar por ſeguirlos: y pero como lleuauan grande ventaja, y tenian cauallos en paradas, ſe pudieron en ſaluo, y el Rey ſe boluiò a Molina muy dudoſo, è incierto de lo que deuia hazer, y proueyò lo mejor que pudo, que la Ciudad de Seuilla, y los pueblos de la Andaluzia, eſtuuieſſen en orden para reſiſtir a don Juan, y a don Aluar Perez. Fue tan grande la empreſſa deſtos Caualleros, como ſu ſentimiento, y querella: porque ellos ſe atreuieron, por lo mucho que podian en la Andaluzia, de hazer por ſus perſonas guerra con-

Lo q̃ dõPedro Lopez de Ayala refiere en ſu hiſtoria acerca de eſta.

La liga ſecreta q̃ cõ el Rey ſe tratò, por medio de dõ Lope de Gurrea, y los que con el fueron a verſe cõ el Principe de las Fortunadas, y con Aluar Perez.

A lo que el Conde de Traſtamara ſe obligò, por quẽ, y lo q̃ el Rey ofreciò.

Partenſe el Principe de las Fortunadas, y don Aluar Perez, ſupolo el Rey de Caſtilla, y lo q̃ procurò, ſin ſeruir de prouecho.

Atreuimiẽto grãde de contra el Rey de Caſtilla.

Digitized by Google

Guerra cõtra el de Caſtilla, cauſada por el miſmo.

contra el Rey de Caſtilla, tan en lo intimo de ſus Reynos, y cõ los de ſu parcialidad, començaron a cõbatir diuerſos Lugares, y Caſtillos, haziendo mucho daño en la tierra, y comouiendola en grande alteracion.

De la entrada que el Conde de Traſtamara hizo por la frontera de Ciria, y que el Rey de Caſtilla bolviò a entrar por el Reyno de Aragon, y tomò los Caſtillos de Bordalua, y Embite. IX.

Combate, y ſaco del Lugar de Ciria.

AL tiempo que el Rey de Caſtilla ſaliò de Molina, para entrar en Aragon, y ſe puſieron ſus gentes ſobre los Caſtillos de Sitamon, y Cubel, ya el Conde de Traſtamara auia entrado en Caſtilla, con las gentes que tenia juntas en las fronteras de Aragon, y tomò por cõbate el Lugar de Ciria, y lo puſo a ſaco: y no paſsò mas adelante, entendiendo q̃ el Rey de Caſtilla entraua por Aragon. Buelto el Rey de Caſtilla a Molina, quando dexò de ſeguir a don Iuan, y a don Aluar Perez de Guzman, entrò con ſu exercito otra vez, caſi mediado Hebrero, por Aragon, y fueſſe a poner ſobre el Lugar de Bordalua, Aldea de Hariza: y luego ſe entrò, y puſo a ſaco, y mandò combatir el Caſtillo, en el qual eſtaua por Alcayde vn eſcudero, q̃ ſe dezia Iuan Ximenez Cornel, q̃ lo tenia por el Rey, y rindiòlo malamente, y como no deuia, ſin pelear, ni hazer ſu deuer. De alli paſsò adelante: y puſo ſu Real ſobre otro Lugar, q̃ ſe dize Embite, y tambien lo ganò, y cõbatiẽdoſe el Caſtillo con diuerſas maquinas, y con gran balleſteria, aunque era muy enriſcado, y a marauilla fuerte, el Rey, no ſe quiſo partir, ſin q̃ le entraſſen por combate: y peleò con tan grande animo, y valor el Alcayde, q̃ ſe dezia Ximen Lopez de Tolon, q̃ ſe determinò, aunque no podia reſiſtir a tan grande exercito, de perder antes la vida q̃ rendir el Caſtillo, y per ſeuerãdo animoſiſsimamẽte en la defenſa dèl, fue herido de vna ſaeta, y muriò, y el Rey de Caſtilla ſe paſsò cõ ſu exercito a Deça, Lugar principal de aq̃lla frontera dentro en ſu Reyno. Entonces mandò el Rey juntar en la Almunia todas las gentes de cauallo, y de pie, q̃ no eſtauan en las fronteras: y paſsòſſe a aquella Villa don Blaſco de Alagon con el pendon Real, para q̃ de alli ſe ſocorrieſſe a donde mayor neceſsidad ſe ofrecieſſe: y porque Gonçalo Mexia, y Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, y otros Caualleros Caſtellanos, q̃ eſtauan en el ſeruicio del Rey de Aragon, auian tenido algunos dias frontera en el Lugar de Cetina, y el Conde de Traſtamara los queria tener conſigo, el Rey mandò a don Pedro de Luna, y a Pedro Iordan de Vrries ſu Mayordomo, y a Aluaro Tarin, y Ramon de Tarba, q̃ con ſus compañias, y con las de algunos Caualleros Catalanes, que eſtauan en aq̃lla frontera, y con la gente del Arçobiſpo de Zaragoça, ſe fueſſen a poner en Cetina, entretanto q̃ otra coſa ſe prouèia. Eſto fue caſi en fin del mes de Hebrero: y toda la mayor furia de la guerra fue cargando àzia las fronteras de Taraçona. Vno de los mayores trabajos, y peligros q̃ en eſta guerra ſe ſintieron, fue el grande concurſo de Caſtellanos, q̃ en ella ſeruian al Rey en las compañias q̃ el Cõde don Enrique, y don Iuan, hijo de don Luys de Eſpaña, y los otros ricos hombres de Caſtilla, que ſe vinieron con el Conde, tenian en las fronteras, porque auia muy gran diſ-

El de Caſtilla ganò los Lugares de Bordalua, y Embite, y ſe le rindiò malamente el Caſtillo de Bordalua.

M. CCC. LVII.

Ximen Lopez Tolon muriò defendiendo el Caſtillo de Embite q̃ ganò el Rey de Caſtilla, y lo q̃ el de Aragõ preuino

Como ſe fortaleciò el Lugar de Cetina, ſer mandado del Rey, y la guerra furioſa que àzia Taraçona huuo.

Digitized by Google

M. CCC. LVII.

dificultad de diſtinguillos de los enemigos, y aſsi fue neceſſario, q̃ ſe dielle orden, que todos los Caſtellanos que eſtuuieſſen en el Reyno, lleuaſſen teſtimonio, y ſeguro del Conde don Enrique, por el qual pareciellſe, que eran de ſu caſa, ò vaſſallos, y amigos ſuyos. Era venido por eſte tiempo al ſeruicio del Rey, y reducidoſe a ſu obediencia, don Pedro Cornel, que fue Señor de Alfajarin, el qual, deſde que fueró vencidos el Infante dó Fernando, y los de la vnion, en la batalla de Epila, eſtuuo en Caſtilla, y todos los otros Caualleros que ſiguieró aquella querella, y ſe perdieron en ella, eſtauan có el Infante en las fronteras de Valencia, los quales ſe vinieron deſpues có el miſmo Infante al ſeruicio del Rey: y en la Baronia de Alfajarin, por muerte de don Tomas Cornel, hermano de don Pedro, ſucediò don Luys Cornel, q̃ era ſobrino de entrãbos, hijo de don Ramon Cornel, porq̃ de ſus tios no quedaron hijos: y don Luys fue muy valeroſo Cauallero, y tenia en Cataluña Eſtado, que fue de doña Beatriz de Cardona ſu madre, la q̃al, como en eſtos Anales ſe ha referido, fue hija de don Ramon de Cardona, y de doña Beatriz de Aragon, hija del Rey dõ Pedro, y hermana de don Iayme Perez, Señor de Segorbe: y caſi por eſte tiempo ſe cõcertò matrimonio de don Luys, cõ doña Blanca de Fox, ſobrina del Conde de Luna: y deſpues de diſpenſado por la Sede Apoſtolica, porq̃ eran deudos, ſe diſſoluiò, porq̃ el Vizconde de Caſtelbo, hermano de doña Blanca, y el Conde de Fox, que era ſu primo hermano, lo contradixeron, y hallando ſer deudos en otro grado prohibido, ſe declarò el matrimonio ſer ninguno: por eſta cauſa ſe mouian grandes diſenſiones, y vandos entre don Luys Cornel, y los de ſu parte, y el Conde de Fox, y Vizconde de Caſtelbo. Deſpues casò don Luys con doña Brianda de Luna, hija del Conde don Lope de Luna, cõ quien tenia el miſmo parentesco, que cõ doña Blanca, por parte de doña Vrraca Artal de Luña, que fue madre de don Ximeno Cornel, y viſabuela de don Luys, que fue hermana de don Lope Ferrench de Luna, abuelo del Conde don Lope: y fue ſu fuerte de don Luys tal, que causò harto mayor alboroço, y guerra en el Reyno, por aquel caſamiento, que ſe temiò por el primero.

Lo q̃ el Rey hizo para conocer los Caſtellanos q̃ le ſeruiã, y como ſe reduxo a ſu ſeruicio el Señor de Alfajarin.

Con quien casò doña Beatriz de Aragõ, hija del Rey don Pedro, y quien fue ſu hija.

Nuevos vãdos, y porq̃.

Caſamiẽto de dõ Luys Cornel, con doña Brianda de Luna.

Muerte de don Luys Cornel.

De la venida del Cardenal

Legado de la Sede Apoſtolica a eſtos Reynos, por la guerra que ſe auia començado, y que durante la tregua que paſo, combatiò el Rey de Caſtilla a la Ciudad de Taragoña, y ſe le rindiò. X.

TENIA el Rey conuocado Parlamento general de las Ciudades, y Villas, y Lugares de Cataluña, para quatro del mes de Hebrero deſte año, y los Procuradores ſe auian de juntar en la Ciudad de Lerida, para tratar de la defenſa de ſus Reynos: y porque el Rey, no ſe podia hallar en èl, fueron en ſu nombre, don Pedro, Obiſpo de Huesca, q̃ era Canceller, y Bernaldo de Thous, y Bernaldo de Olzinellas, Teſorero general, y Berenguer de Retal, q̃ eran del Conſejo del Rey: y los Procuradores vinieron a Sariñena, a dõde el Rey fue a tratar con ellos, para q̃ le ſiruieſſen en eſta guerra, y ſe boluieró a Lerida. Hallauan gran dificultad en poder ſacar dinero para ayuda a pagar la gente de guerra, y por grã encarecimiẽto ſe dezia, q̃ las Ciudades, y pueblos de Cataluña,

Parlamẽto ſe conuoca en Lerida, los que en nombre del Rey aſsiſtierõ en èl, y lo que ſe tratò en Sariñena.

Falta de dinero para las pagas.

Digitized by Google

M.CCC. LVII.

taluña, de quatro años atras auian dado al Rey mas de trecientos mil fuel dos, para sus armadas, y guerras: y q̃ los Lugares estauan despoblados, è yermos, por las imposiciones, y seruicios q̃ hazian: y la gente muy vexada, por los cargos, y subsidios ordinarios, y se salia de los Lugares Realécos, y se yba a poblar en las tierras de los Perlados y Señores. Mas no embargante tanta necesidad, ofrecieron de seruir al Rey cõ setẽta mil sueldos, para pagar la gente de cauallo, con q̃ el Rey, y la Reyna, y el Duque de Girona, y los Infantes, y vniuersalmente todos cõtribuyesse en las sisas, è impositiones q̃ se echarian de alli adelãte: tãta era la necesidad, y pobreza de aquellos tiempos, ò por mejor dezir, la diferencia de los q̃ agora tenemos. Entẽdiendo el Rey en esta sazon en proueer a lo de la guerra q̃ se proseguia por las fróteras de Aragona grã furia, ajuntando el Rey de Castilla todo su poder, llegò a Zaragoça el Cardenal de Santa Maria en Cosmedin, q̃ se llamaua Guillen, y venia por Legado a Espaũa, embiado por el Papa Innocencio, para tratar de la paz entre estos Principes. Entrò el Legado en Zaragoça a 9. del mes de Hebrero, y fuele hecho por el Rey muy grãde recibimiẽto: y despues de auer tratado lo de su legacia, passò a grã priessa para la Villa de Deça, a dõde el Rey de Castilla tenia grãde exercito jũto, cõ proposito de hazer la guerra por aquella frontera: y puso entre los Reyes treguas de 15. dias, porq̃ el Rey de Castilla no quiso venir en ningun medio de concordia: y con esto boluiò el Cardenal para el Rey de Aragon a proseguir la platica de la paz, y entẽder, si hallaria camino para concertarlos. Mas el Rey de Castilla, q̃ tenia la mayor parte de su gente en Deça, sabiendo, q̃ el Rey de Aragon tenia los suyos repartidos por las fronteras, y q̃ no era parte para resistirle, mouiò con su exercito jũto para Agreda: y de alli cõtra la Ciudad de Taraçona, porq̃ supo, q̃ no estaua bien murada, y q̃ auia en su defensa muy poca gente: y en el camino ganò vn Castillo de Aragon, q̃ se dize Santacruz, y passò a poner su Real sobre Taraçona vn lueues a 6. del mes de Março. Diòse luego combate a la Ciudad, y entròse por fuerça de armas por la parte de la Morería, q̃ estaua muy flaca de defensa, a donde el Maestre de Santiago con sus compañias combatia, y murieró en el combate, segun escriue dõ Pedro Lopez de Ayala, alguna gente de la vna, y de la otra parte, y siendo la batalla grande, y cargandolos enemigos, que eran muchos, los de la Ciudad se recogieron a lo alto, q̃ es vna parte della, que llamauã el Cinto, lugar bien fuerte, y q̃ se podia defender de qualquiere exercito, por grande que fuesse, y auia en èl vna casa, a manera de Castillo, que llamauan la Açuda, y estaua en ella doña Guillelma, muger de Garcia de Loriz, Gouernador del Reyno de Valencia. Entrò aquel dia en la Ciudad toda la gente del Rey de Castilla, y los de Taraçona, que se auian recogido a su fuerte, entendiendo, que no bastauan a defenderse del Rey de Castilla, por no tener las cosas necessarias que se requerian para la defensa contra vn tan poderoso exercito, antes de probar la furia, è ira del enemigo, a la media noche, tuuieron sus tratos con los del Rey de Castilla, y cõcertaronse con el Rey, que los pusiessen en saluo en Tudela, con lo que pudiessen lleuar: y assi otro dia Viernes, desampararon el

Las imposiciones tienen a los Lugares Realencos de Cataluña oprimidos, y lo q̃ al Rey ofrecieron.

Vn Legado del Papa llegò a Zaragoça, y para que.

El Legado passò al Reyno de Castilla, y boluiò al de Aragõ.

El de Castilla vino sobre Taraçona, y ganò el passo el Castillo de Santacruz.

Lo que en el cerco de Taraçona succedò.

Digitized by Google

M. CCC. LVII.

el Cinto, y ſe fuerõ a Tudela, acompañandolos la gente del Rey de Caſtilla: y deſta manera, ſegũ eſte Autor eſcriue, ſe ganò Taraçona por el Rey de Caſtilla. Mas el Rey de Aragon en ſu hiſtoria cuenta mas aſperamẽte eſte caſo, echando la culpa a Miguel de Gurrea, a quiẽ ſe auia encomendado la guarda de aquella Ciudad, diziẽdo, q̃ no quiſo defenderſe, como deuia, y q̃ con ciertas condiciones entregò la Ciudad, y que con ſu muger, y caſa ſe paſsò al Reyno de Nauarra. Eſtaua en aquella ſazõ el Rey de Aragõ en Zaragoça, ſegun èl eſcriue, muy ſolo, y ſin gente de guerra, porq̃ la tenia repartida en las fróteras de ſu Reyno, y viniendoſe para Zaragoça algunos q̃ ſe hallarõ en Taraçona, mandò hazer juſticia dellos, por no auer hecho ſu deuer, porq̃ ſiẽpre ſe moſtrò muy ſeuero en el caſtigò de los q̃ en la guerra no hazia lo q̃ deuian, y aſsi auia declarado por traidor a Iuan Ximenez Cornel, q̃ entregò el Caſtillo de Bordalua al Rey de Caſtilla; pero deſpues diò licencia, q̃ todos los de Taraçona, q̃ eſtauã en el Reyno de Nauarra, pudieſſen venir a morar a Zaragoça: y la Ciudad de Taraçona ſe poblò de gẽte de guerra de los Reynos de Caſtilla. Eſtuuo el Rey muy turbado con la nueua de tener al Rey de Caſtilla tan cerca, y auerle tomado vna Ciudad tan principal de ſu Reyno: y porq̃ ſe temia, q̃ el enemigo paſſaria adelante, y no tenia conſigo ninguna gente, mandò al Conde don Lope de Luna, y al Cõde de Traſtamara, y a dõ Pedro de Exerica, y a los otros Capitanes q̃ eſtauan por las fróteras, q̃ ſe vinieſſen para èl con toda celeridad, ſignificandoles el peligro en q̃ eſtaua, ſi el Rey de Caſtilla, cõ ſu exercito, no reparaſſe en ningũ Lugar: y entretãto, a gran furia, ſe entendiò en fortificar la Aljaferia, q̃ era el Caſtillo, y fuerça principal della Ciudad, aunq̃ ſegun eſcriue, no ſe tenia en ella por bien ſeguro. Auiendo llegado todos los ricos hombres, y Capitanes a Zaragoça, porque las fronteras quedaſſen bien proueidas, mãdò al Prior de S. Iuan de Cataluña, y a don Pedro Fernandez, Señor de Ixar, q̃ con ſus compañias de gẽte de cauallo ſe fueſſen a Calatayud, para eſtar en la defenſa de aquella frontera, y lleuaſſen las compañias q̃ eſtauan en la Almunia, haſta que el Conde de Traſtamara boluieſſe: y embiò a don Ximeno de Vrrea cõ otra compañia de gente de cauallo a Magallon, para que eſtuuieſſe cõ don Iuan Ximenez de Vrrea ſu padre, q̃ eſtaua por Capitan en la frõtera de Borja, y con el iba Fray Martin de Lihori, Comendador de Monçon, y de Mallen, q̃ tenia cargo de ciertas compañias de gente de cauallo, y de pie: y fue vn Caualliero q̃ ſe dezia Diego Çapata, a ponerſe en el Caſtillo de los Bayos. Deſpues ſe prouеyò, que don Pedro de Exerica, cõ todas las cõpañias de gente de cauallo, q̃ eſtauan a ſu cargo, y los varones, y Caualleros del Reyno de Valencia ſe vinieſſen a la Villa de Daroca, y el Rey eſperaua a Vgo Conde de Pallas, y a don Dalmao, Vizconde de Rocabertí, y a don Andres Vizconde de Canete, y de Illa, y a dõ Ramon de Anglesola, y a otros Varones, y Caualleros, q̃ venian con la gente de Cataluña, para ſalir a defender la entrada al Rey de Caſtilla: y publicaua, que le preſentaria la batalla, ſi quiſieſſe paſſar adelante. En eſta ſazon llegò a Zaragoça vn Caualliero Frances, llamado Garin, Señor de Abchir, y de parte de don Iuan, Conde de Ximeñaque, Lugarteniente del Rey de

Lo q̃ el Rey cuenta de la jornada de Taraçona, y la juſticia q̃ de algunos ſe hizo.

Lo q̃ ſe hizo con los moradores de Taraçona, y turbacion del Rey.

Llama el Rey a don Pedro de Exerica, y al Conde de Traſtamara.

La Aljaferia ſe fortifica, y lo q̃ el Rey mandò.

D. Iuan Ximenez de Vrrea, Capitan en la frontera de Borja, y los que con èl eſtauan.

Los Caudillos, y gẽte q̃ el Rey eſpera de Cataluña, y llegada del Señor de Abchir a Zaragoça.

Digitized by Google

Lo que al Rey pidiò el de Francia, y como le cõcediò lo q̃ pedia.

de Francia en Lenguadoque, pidiò, q̃ el Rey dieſſe licencia a las cõpañias de gẽte de guerra que quiſieſſen ir a ſeruir al Rey de Francia en la guerra que tenia con el Rey de Inglaterra: y aunq̃ el Rey eſtaua en harta neceſsidad, permitiò a las cõpañias de gente Caſtellana, q̃ eſtauan en ſu ſeruicio, q̃ pudieſſen ir a ſeruir al Rey de Francia, con q̃ no fueſſen de las compañias del Conde de Traſtamara, y de don Iuan, hijo de dõ Luys de Eſpaña, y de dõ Aluar Perez de Guzman, q̃ eſtauan a ſu ſueldo en eſta guerra, aunque don Iuan, dias auia, q̃ a juntaua gente en la Andaluzia, y don Aluar Perez de Guzman, con orden del Rey, ſe fue allà, para tratar liga, y confederaciõ con el Rey de Granada, para q̃ de alli ſe mouieſſe guerra al Rey de Caſtilla, y partiò por eſte tiempo de Valencia en vna galera, y no paſsò mucho q̃ fue vencido, y preſo don Iuan, por dõ Iuan Ponce, Señor de Marchena, y por el Almirante dõ Gil de Bocanegra en vn rencuẽtro: y mandò el Rey de Caſtilla matar a don Iuan.

A donde, y a lo q̃ con orden del Rey fue dõ Aluar Perez de Guzman, y la priſion, y muerte de don Iuã de Eſpaña.

De la tregua que ſe puſo entre los Reyes por el Legado Apoſtolico, y por ſeis perſonas nombradas por ellos. XI.

En la frõtera de Borja junta el Rey ſu gente, y para que.

DEterminòſe por el Rey de juntar todas ſus gentes en la frontera de Borja, para oponerſe con todo ſu poder contra ſu aduerſario: y ordenòſe, que vna parte del exercito eſtuuieſſe en Pedrola, y en Alcalà, que era de don Pedro de Luna, y con ella fueſſe don Martin Enriquez, Alferez del Reyno de Nauarra, con algunas compañias de caualloo, que tenia a ſueldo del Rey de Aragon: y mandò el Rey, que dõ Pedro de Exerica, con la caualleria del Reyno de Valencia, eſtuuieſſe en Daroca, y dõ Pedro Fernandez de Ixar, y don Iuan Martinez de Luna, en Aranda, y Iordan Perez de Vrries, y Pedro Iordan de Vrries, quedaſſen en la guarda de Calatayud. Eſto era en fin del mes de Março: y en el miſmo tiempo, el Rey de Caſtilla ſe vino con ſu exercito a poner ſobre Borja, y mandò combatir algunos Caſtillos de aq̃lla frontera: y el Rey entõces mandò a don Pedro de Exerica, q̃ con ſus compañias ſe vinieſſe a la Almunia, y lo miſmo ſe proueyò que hizieſſen el Conde de Luna, don Gilabert de Centellas, Fray Guerau Çatallada, Teniente del Caſtellan de Amposta, el Gouernador de Aragon, y todos los Capitanes, y Caualleros q̃ eſtauan en Calatayud, y ſus fronteras: y a don Pedro Fernãdez de Ixar, y a dõ Iuan Martinez de Luna, que eſtauan en Aranda, mandò el Rey venir a Epila. Vino por eſte miſmo tiempo al ſeruicio del Rey, el Conde de Fox, con muy buenas compañias de gente de guerra, y fue a Magallon, a donde el Rey era ido, para reſiſtir al Rey de Caſtilla, y acudir a ſocorrer a Borja: y tenia el Rey de Caſtilla conſigo al Infante don Iuan ſu primo, y al Maeſtre de Santiago ſu hermano, y don Tello, que llegò en eſta ſazon con mucha gente Vizcayna, y a don Fernando de Caſtro, y a don Pedro de Haro, y a don Diego Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatraua: y a dõ Suer Martinez, Maeſtre de Alcãtara: y dõ Arias, Prior de S. Iuan, y otros Grandes de ſus Reynos: y ſegun eſcriue dõ Pedro Lopez de Ayala, eran ſiete mil de caualllo, y dos mil ginetes, y gran numero de gẽte de pie. Llegaron tambien entonces a Taraçona a ſeruicio en

M. CCC. LVI.

De la manera q̃ los Caudillos del Rey ſe repartieron, y como el de Caſtilla vino ſobre Borja.

El ſocorro del Conde de Fox fue a Magallõ a donde el Rey eſtaua.

Cõ el de Caſtilla eſtauan ſiete mil ginetes, ſin la gente de pie, q̃ era mucha.

Digitized by Google

M. CCC. LVI.

en esta guerra el Señor de Labrit, y sus hermanos, con buenas compañias de gente de Gascuña, q̃ eran enemigos del Conde de Fox. Iuntòse todo el poder del Rey de Aragó en las fronteras de Borja, y Magallon, aunq̃ no hallo en las memorias de aq̃llos tiempos el numero de la gente q̃ el Rey tenia, y estauan có èl el Cõde de Trastamara, don Alonso, Conde de Denia: el Conde de Luna, Vgo Conde de Pallas: don Bernaldo de Cabrera, Cõde de Oson: don Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon, don Bernaldo de Cabrera, dõ Pedro de Luna, don Gilabert de Centellas, Iuan de Creyllo capdal de Buch, dõ Pedro Fernandez de Ixar, Guillẽ Ramon, Señor de Caumen, Iuan Alõso de Haro, Aluar Garcia de Albornoz: y salieron a correr la comarca, contra el Rey de Castilla. Puesto el exercito en orden de batalla, llegaron, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, a esperar al Rey de Castilla en vn sitio fuerte, jũto a Borja, que llamauan la Muela, y el Rey de Castilla saliò, con fin de dar la batalla, y huuo entre ellos algunas escaramuças: pero los nuestros, q̃ estauan en su fuerte, no saliã: y assi, el Rey de Castilla se boluiò a Taraçona, y aquel dia, por hazer grande calor, murierõ algunos del exercito del Rey de Castilla: y dize aquel Autor, q̃ en esta sazõ estaua el Rey de Aragon en Zaragoça, y no tenia bastante numero de gente para pelear. Mas es cierto, que el Rey saliò de Magallon con toda la fuerça de la gente de guerra, q̃ tenia repartida por las fronteras, cõ proposito de dar la batalla: y èl mismo afirma, q̃ el Rey de Castilla no la quiso esperar, y creo que fue mucha parte para escusarla, el Legado, que andaua entre los Reyes cõ grãde solicitud, trabajando de concordarlos, y por esta causa se boluieró, el Rey de Castilla a Taraçona, y el Rey a Magallõ: y fueron nombrados, para tratar con el Legado de la cõcordia, de parte del Rey de Castilla, Iuã Fernandez de Hineſtrosa, su Camarero mayor, y Iuan Alõso de Benauides, Iusticia mayor de su casa, y Iñigo Lopez de Horozco: y por el Rey de Aragon, don Pedro de Exerica, dõ Bernaldo de Cabrera, y Aluar Garcia de Albornoz. Estos Caualleros se juntaron con el Cardenal vn Miercoles a diez de Mayo deste año, fuera de la puerta de Tudela, que dezian la puerta de Albaçar, debaxo de vn olmo, y alli se ordenaron entre ellos ciertos capitulos, declarando, q̃ el Rey de Castilla, dẽtro de 15. dias, pusiesse en poder del Legado la Ciudad de Taraçona, y los otros Castillos, y Lugares q̃ se auiã tomado al Rey de Aragõ, y a sus naturales, q̃ erã de su Señorio: y tambien el Rey de Aragõ, dẽtro del mismo termino, entregasse al Legado la Villa, y Castillo de Alicante, y los otros Castillos, y Lugares q̃ se auia tomado al Rey de Castilla, para que el Legado los tuuiesse, hasta q̃ las demandas, y cõtiendas, que entre los Reyes auia, y sus diferencias, se determinassen, y se restituyessen a qualquiere de los Reyes, q̃ el Legado, y los tratadores declarassen: y estas personas nombradas prometieró, en nombre de sus Principes, de guardar lo capitulado, so pena de cien mil marcos de plata, la mitad para el Legado, y la otra para la parte obediente, y se obligaron cõ grandes juramẽtos, y homenages, y cõ pena de excommunion en sus personas, y de Eclesiastico entredicho en sus Reynos. Fue declarado, q̃ los tratadores, con el Legado, ò sin el, fuessen obligados hasta el dia de Nauidad del año

Los Principales q̃ en las fronteras de Borja, y Magallon estauã cõ el Rey, y corrierõ la campaña, contra el de Castilla.

La gẽte de Aragõ esperan en vn sitio fuerte junto a Borja al Rey de Castilla, y huuo algunas escaramuças.

Creese que el Legado esforçò el darse la batalla.

El Rey se buelue a Magallon, y el de Castilla a Taraçona, y los q̃ para tratar con el Legado se nombraron.

La resolucion que se tomò con el Legado del Papa.

Digitized by Google

M.CCC. LVII.

año siguiẽte determinar todas las diferẽcias q̃ auia entre ellos, por las quales se auia mouido la guerra, y de assẽtar la paz, y cõcordia entre los Reyes, y sus Reynos: y si los seis tratadores no pudiessen, ò no quisiessen determinarlo, q̃ lo pudiessen hazer los dos de la vna parte, y otros dos de la otra, ò vno de cada parte: y en caso q̃ no lo determinassen dentro desse termino, de alli adelãte el Legado sumariamẽte, como arbitro, pudiesse juzgar todas sus diferencias: y desde entõces dierõ poder al Legado, para q̃ sobre todo pudiesse dar su sentencia desde el dia de Nauidad, hasta el dia de S. Iuan Baptista siguiente: y los tratadores, en nombre de los Reyes, firmaró el compromisso. Para entẽder en lo de la cõcordia estos tratadores, en presencia del Legado, otorgaron en nombre de los Reyes, tregua entre ellos, y sus Reynos, y aliados, desde aquel dia q̃ se juntaron, hasta el dia de San Iuan Baptista siguiente, y de alli a vn año cũplido, y mas por otros sesenta dias, q̃ llamaua tregua tornadiza: para q̃ qualquiere Rey que quisiesse boluer la tregua al otro, pudiesse leuantarla: y porque el Duque, y comũ de Genoua, eran aliados del Rey de Castilla, se auia de embiar al Rey de Aragon testimonio, como otorgauan la tregua por aquella Señoria. Considerando tambien, que entretanto que el Conde don Enrique estaua fuera de la obediencia del Rey de Castilla, no podia ser muy firme, ni cierta la concordia entre estos Principes, se concertò por estos tratadores, q̃ el Rey de Castilla mandasse entregar al Conde todas las Villas, y Lugares, y Castillos, y todos los bienes, y rentas que se le auian secrestado, y esto dentro de vn mes, y que se restituyessen a dõ Iuan, hijo de don Luys, y a don Aluar Perez de Guzman, y a Pero Nuñez su hijo, y a Iuan Alõso de Haro, y a Aluar Garcia de Albornoz, y al Vizcõde de Cardona, y a todos los otros Caualleros Castellanos, q̃ en esta guerra auiã seruido al Rey de Aragõ, todas sus Villas, y heredamiẽtos, q̃ les auiã ocupado por mãdado del Rey de Castilla: y q̃ el Rey de Castilla perdonasse al Conde, y a todos los otros Caualleros. Con esto el Rey de Aragon auia de mandar entregar a la Reyna doña Leonor su madrastra, y a los Infantes dõ Fernando, y dõ Iuã sus hijos, y a doña Blanca, hija de dõ Fernando Manuel, y a doña Iuana Despina de Romania su madre, q̃ era prima hermana del Rey de Aragon, hija del Infante don Ramon Berenguer, y a doña Beatriz de Lauria, hermana de dõ Pedro de Exerica, q̃ casò cõ dõ Pero Ponce de Leon, Señor de Marchena, y a todos los Aragoneses que en esta guerra auian seguido al Infante don Fernãdo, todos los Lugares, y Castillos que les auiã sido tomados, por mãdado del Rey de Aragõ, y los perdonasse. Todo esto se jurò por los seis tratadores, y hizierõ homenege, segũ la costumbre de España, los vnos a los otros, en manos del Cardenal, y pronunciò alli luego sentẽcia de excomunion, y de entredicho general en los Reynos del Rey, q̃ no cumpliesse esta cõcordia, como estaua tratado, en presencia de don Beltran, Obispo de Comenge, y de dõ Seguin, Abad de San Tiberio. Cõ esta resoluciõ fueron los tratadores a Magallon: y estando el Rey cõ su exercito cerca de Magallõ en su tiẽda, en presencia de Iuan Fernandez de Hinestrosa, y de Iuan Alõso de Benauides, y de Iñigo Lopez de Horozco, a treze de Mayo, ratificò la tregua, y todo lo capitulado, y diò poder

Poder q̃ se diò al Legado del Papa, y lo q̃ los tratadores en nombre de los Reyes firmaron.

Tambiẽ la tregua se otorgò por Genoua.

Restitucion, y perdon q̃ hadehazer el Rey de Castilla, y a lo q̃ obligan al dẽ Aragon.

Sentencia dada por el Cardenal, y ratificada por el Rey.

Na der

M. CCC. LVII.

El poder q̃ dió el Rey a don Bernaldo de Cabrera, y como lo q̃ mãdò acerca de la execucion de la concordia se bizo, y se vino a Zaragoça.

der a dó Bernaldo de Cabrera, para q̃ entregaſſe al Legado el Caſtillo, y Villa de Alicãte cõ el Albacar, y el Caſtillo de Aguas, y otros q̃ auiã ſido ganados en eſta guerra: y mandò el Rey a vn rñ co hõbre, q̃ ſe dezia Frances de Cerũia, q̃ tenia cargo del Caſtillo de Alicãte, y a vn Cauallero del Reyno de Valẽcia, q̃ eſtaua en la Villa por el Rey, q̃ ſe dezia Ximen Perez de Oriz, q̃ luego los puſieſſen en poder del Legado, ò de las perſonas q̃ ordenaſſe, y aſsi ſe hizo, y cõ eſto partiò luego de ſu Real, y ſe vino a Zaragoça: y el Rey de Caſtilla ſe fue a la Villa de Agreda, y de alli a la Andaluzia, y dexò por Capitan general de las fronteras en Taraçona a Iuã Fernãdez de Hineſtroſa: y cõ èl quedò Iñigo Lopez de Horozco, porq̃ los dos auian de entẽder en lo de la cõcordia. Viſto que por la luenga paz que huuo en los tiempos paſſados entre los Reyes de Caſtilla, y Aragõ, los Caſtillos de aquellas frõteras no eſtauan reparados, ni fortalecidos, como conuenia, y ſe auian ſeguido por eſta cauſa grãdes incõueniẽtes, y deſpues q̃ ſe ganò Taraçona, ſegũ Pedro Lopez de Ayala eſcriue, ganaron los Caſtellanos a Alcalà de Veruela, y Ferrellò, y el Caſtillo de los Fayos, a dõde eſtaua vn Cauallero que ſe dezia Martin Abarca, al qual mãdò alli matar el Rey de Caſtilla, porq̃ auia ſeguido a los Señores que tuuieron en Caſtilla la voz de la Reyna doña Blanca, y ſe ganaró otros Caſtillos de aquella comarca, puesto q̃ a Ferrellon, q̃ era Caſtillo de Aragon en Moncayo, le tomaró deſpues de la tregua q̃ ſe puſo por el Legado, el Rey procurò, que los Lugares, y Caſtillos, y muelas de Burja, Magallon, y Alagon, y de todos los Caſtillos que eſtauan en la frontera, deſde Nouallas, haſta Añon, ſe reparaſſen, y fortale cieſſen: y eſto ſe cometiò a Iuan Lopez de Seſe, Iuſticia de Aragon, y a Pero Ximenez de Sãper: y el Caſtillo de Hariza, q̃ era en aquellos tiempos fuerça muy importante, ſe encomẽdò a Gonçalo Fernandez de Heredia, y el de Adamuz, en la frontera de Valencia, y Caſtilla, a Sancho Ruyz de Lihori, que eran dos Caualleros muy biẽ eſtimados en las coſas de la guerra.

El Rey de Caſtilla ſe fue por Agreda a la Andaluzia, y lo q̃ dexò prevenido.

Muerte de Martin Abarca, y porque.

El Reymãda reparar algunos Caſtillos, y Lugares.

Que el Rey de Caſtilla vino contra lo capitulado, y de la declaration que el Legado bizo, en que ſe pronunciò ſentencia de excomunion, y entredicho, contra el Rey de Caſtilla, y ſus Reynos. XII.

Los que en Corella ſe juntaró cõ el Legado, para tratar de la concordia.

Vntaronſe Iuan Alõſo de Benauides, y Iñigo Lopez de Horozco, con el Legado en Buar, termino del Lugar de Corella del Reyno de Nauarra, y en Corella eſtauan don Bernaldo de Cabrera, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, para tratar de la cõcordia entre los Reyes, como eſtaua acordado, y Iuã Fernandez de Hineſtroſa eſtaua en el Lugar de Alfaro, aguardãdo q̃ fueſſe a Corella don Pedro de Exerica. Pero por vna graue enfermedad q̃ le ſobreuino, no pudo ir don Pedro, y embiò allà a eſcuſarſe con vn Cauallero, q̃ ſe dezia Pedro de Roda: y los otros tratadores, por ſu impidimiẽto, ſe juntaró, como eſtaua ordenado, con el Cardenal en el Lugar de Corella: y no ſolamẽte no ſe encaminaró las coſas a la paz, pero entre ellos reſultò mayor diſcordia, echãdo la culpa los tratadores q̃ eſtauan de parte del Rey de Caſtilla, ſegũ ellos dezian, a las ſotilezas de dõ Bernaldo de Cabrera. Mas ſegun pareciò por la declaracion q̃ el Cardenal hizo,

La concordia ſe bolviò diſcordia, y la cauſa de eſto.

hizo,ello ſucedió aſsi,q̃ inſtádo los tratadores nóbrados por el Rey de Aragó,q̃ puſieſſen los de la parte del Rey de Caſtilla la Ciudad de Taraçona, y los Caſtillos que ſe auiã ocupado por ellos en eſta guerra al Cardenal,conforme a lo platicado,y riquiriédolos el Cardenal,q̃ aquello ſe cúpliefle,y q̃ ſacaſſen los Caſtellanos que de nueuo auiã ido a poblar a Taraçona, y los otros Lugares,y ſele entregaſsé libres; y ſin ninguna contradicion détro del termino de los quince dias,q̃ ſe auian ſeñalado; porq̃ de tal manera ſe auia poblado Taraçona,q̃ auia en ella,ſegú dó Pedro Lopez de Ayala afirma,trecientos de cauallo,q̃ alli auiã tomado vezindad,y ſe les ſeñalaró ſus heredades,y cãpos; Iuan Fernandez de Hineſtroſa, y los otros Caualleros q̃ con èl fueron nóbrados por la otra parte,prétédian,q̃ no ſe deuia aquello pedir,y q̃ no erã obligados de echar los nueuos pobladores,antes deuian tener la Ciudad de Taraçona,y guardarla en nóbre del Legado: y aſsi ſe eſcuſaron de entregarla,y el vltimo dia del plazo,el Cardenal,con conſentimiẽto de los tratadores de la parte del Rey de Caſtilla,fue a aquella Ciudad,y ſe le entregò la poſſeſsió della,y ſe le dieró las llaues,ſiẽdo mas ceremonia,q̃ entrega, porq̃ ſe que daua la gẽte Caſtellana détro. No teniẽdo entonces el Cardenal la gẽte q̃ ſe requeria,para tener en buena defenſa, y cuſtodia aquella Ciudad, y los otros Lugares,y fuerças, parecieró ante èl Iuã Fernãdez de Hineſtroſa,y otro Caualiero ſu deudo,q̃ ſe dezia Gonçalo Gonçalez de Luzio, y los Alcaldes,y Alguacil, q̃ teniã cargo de la guarda de Taraçona por el Rey de Caſtilla, y Aluar Gõçalez Moran,q̃ tenia el Caſtillo de Alcala,y Aluar Fernandez,a quié ſe auia encomẽdado el Caſtillo de Sãtacruz,y hizieró juramẽto,q̃ tendriã aquella Ciudad,y Caſtillos en nóbre del Legado,haſta q̃ otra coſa proueyeſſe cerca de ſu cuſto dia,y defenſa,cõforme al poder q̃ por los Reyes ſe le auia dado, y hizieron pleito homenage,ſegũla coſtũbre de Eſpaña,en manos del Cardenal. Hizo tambiẽ Iuan Fernãdez de Hineſtroſa pleito homenage al Legado, por los Caſtillos,y Lugares q̃ tenia en ſu poder en el Reyno de Valencia,q̃ eran,Chinoſa,y Mótnouer,y Sot: y por Bordalua,y los Fayos: y deſta manera ſe ẽdaró la Ciudad de Taraçona,y aquellos Lugares,y Caſtillos en poder de Caſtellanos,como antes eſtauã; y pretendiò don Bernaldo de Cabrera,q̃ la entrega ſe auia de hazer libremẽte,y q̃ no cúplian con lo capitulado: y q̃ auia incurrido en las penas el Rey de Caſtilla: y requiriò al Legádo,que lo declaraſſe,y q̃ ſe apoderaſſe de la Ciudad,y Caſtillos, de manerá,q̃ pudieſſe libremẽte entregarlos al q̃ de derecho,y juſticia fueſſen adjudicados. Entõces el Cardenal, viſto q̃ no ſe auia hecho la entrega cõ expeditamẽte,como ſe requeria,pidiò a Iuã Fernãdez de Hineſtroſa,y a Iuan Alóſo de Benauides, y a Iñigo Lopez de Horozco,q̃ dérro de ocho dias ſe le entregaſsẽ,y el Lugar,y Caſtillo de Nouallas,y otros que tambien eſtauã en poder de Caſtellanos, y no ſe auia hecho pleito homenage por ellos,como por los otros: y rehuſando de cũplirlo,entendiẽdo el Legado,q̃ por parte del Rey de Aragó ſe auia entregado el Caſtillo,y Villa de Alicãte,y el de Aguas,que es en el termino de Alicante,a las perſonas q̃ auia ordenado, ſiẽdo requerido por don Bernaldo de Cabrera,q̃ dieſſe ſu ſentẽcia, eſtãdo en la Igleſia de Santa Maria de la Villa de Tudela,a 16. de

Lo que el Cardenal requiere a los de Caſtilla.

Entrega de Taraçona al Rey, y lo que en eſto huuo.

Pretenſiõ de dõ Bernaldo de Cabrera en fauor del Rey, y lo q̃ el Legado pidiò a los del de Caſtilla.

M. CCC. LVIII.

M. CCC. LVII.

Iunio, en presencia de los Obispos de Comége, y de Taraçona, y de Garci Perez, Procurador del Rey de Castilla, y de dó Beréguer de Abella, y de Frãces Roma Vicecanceller, y Iayme de Ezfar, luã Ximenez de Hueſca, y Iayme del Eſpital, q̃ erã del Conſejo del Rey, declarò auer incurrido el Rey de Castilla en ſentencia de excomunió, y ſus Reynos eſtar ſupueſtos a Eccleſiaſtico entredicho, y mandò a todos los Prelados, q̃ en ſus Dioceſis declaraſſen al Rey por deſcomulgado, y ſus Reynos eſtar debaxo del entredicho, y le euitaſſe, haſta q̃ mandaſſe poner en ſu poder la Ciudad de Taraçona, y los Caſtillos q̃ ſe le auian de entregar en ſequeſtro. Dada eſta ſentẽcia, ſe tuuo por rota la tregua, aunq̃ los Reyes deſpues cometieró a ſolos dó Bernaldo de Cabrera, y luã Fernãdez de Hineſtroſa, q̃ boluieſſen a tratar de la cõcordia, y cõcertarõ de verſe en el termino de Tudela: y eſtuuieró las coſas ſuſpẽſas, pero mas en forma de rompimiẽto, q̃ cõ eſperãça de reducirſe a medios de cõcordia. Buſcauã ocaſiones de ſocorro fuera de ſus Reynos, y el Rey de Caſtilla trataua de cõfederarſe cõ el Duque de Normãdia, ò cõ el Rey de Ingla terra, y embiò ſus Embaxadores para procurarlo: y el Rey por ſu parte hazia la miſma diligẽcia, y ſe detuuo Frances de Perellos por eſta cauſa en Frãcia. Penſò tãbiẽ el Rey de Castilla perſuadir al Infante dõ Luys de Nauarra, q̃ hizieſſe aliança cõ èl, y le valieſſen los Nauarros en eſta guerra, ofreciendo, q̃ embiaria a reſcebir al Rey de Francia, y al Duque de Normãdia ſu hijo, q̃ ſe leſſen al Rey de Nauarra ſu hermano de la priſion, y ſino lo hizieſſe, los deſafiaria, y q̃ les haria guerra, y iria en perſona a Francia, para ſacarle de la priſiõ, entendiendo, que por eſta querella ternia de ſu parte al Principe de Gales: y el Infante pẽsò, q̃ ternia al Rey de Aragõ tambiẽ de ſu parte en eſta demãda, y mañoſamẽte ſe entretenia ſin declararſe, y ſobre ello embiò en eſte tiẽpo a requerir al Rey, q̃ le valieſſe. Mas entendiendo el Rey, quanto peligro ſeria, ſi en eſta guerra tuuieſſe declarado por enemigo al Rey de Nauarra, ò al Infante, tãbiẽ diſsimuladamẽte, iba entretenien do el negocio, porq̃ eſtaua muy aliado có la caſa de Frãcia. Cõfirmòſe en eſte tiẽpo al Conde de Traſtamara lo q̃ eſtaua tratado: y prometiòle debaxo de ſu fe Real, q̃ en caſo q̃ el Conde tuuieſſe guerra cõ los Infantes dõ Fernando, y dõ Iuan ſus hermanos, le defenderia cõ todo ſu poder: y mientras eſtuuieſſe en ſus Reynos, le daria ſueldo para quatrocientos de cauallo, en tiẽpo de paz, a razõ de tres ſueldos y medio por dia, y teniẽdo guerra con el Rey de Caſtilla, ò cõ otro Principe, ò Potentado, le daria ſueldo para ſeiſciẽtos de cauallo, y para otros tantos peones, ſeñalando el ſueldo a razõ de ocho ſueldos Barceloneſes por hombre de armas al dia, y ſeis por cauallo ligero, y 15. dineros por cada peõ. Tambien prometiò el Rey, debaxo de ſu fe Real, q̃ en caſo q̃ el Rey de Caſtilla, por via de ſentẽcia, ò en otra manera, publicaſſe por traidores, ò alcuoſos al Conde, ò a los Caualleros Caſtellanos, q̃ eſtauan en Aragon en ſu ſeruicio, que ſe auian hecho ſus vaſſallos, los mantendria, y defenderia, haziendo publica guerra cõtra el Rey de Caſtilla, y ſus Reynos con todo ſu poder: y nunca haria paz, ni tregua, ſin ſu voluntad: y hizo pleito homenage el Rey de cumplirlo aſsi, lo juraron dõ Lope Fernãdez de Luna, Arçobiſpo de Zaragoça, don Pedro, Obiſpo de Hueſca,

El Cardenal declara al Rey de Caſtilla por deſcomulgado, y pone entredicho en ſus Reynos, haſta q̃ entregue la Ciudad de Taraçona.

Mas eſperãça auia de rompimiẽto, q̃ de concordia, y lo q̃ los Reyes procuranan.

Lo q̃ el de Caſtilla ofrece al Infãte de Nauarra, y porque.

El Infante de Nauarra pide ſocorro al Rey, y el Rey diſsimula, y lo tratado cõ el Cõde de Traſtamara ſe confirma.

El ſueldo q̃ ſe dana a la gẽte de guerra, y lo q̃ el Rey prometiò a los Caualleros Caſtellanos, ſu ſeruicio.

Digitized by Google

M. CCC. LVII.

ca, q̃ era Canceller del Rey, don Lope Conde de Luna, don Pedro de Luna, dõ Bernaldo de Cabrera, dõ Gilabert de Cẽtellas, Mayordomo del Rey, Iordan Perez de Vrries, Gouernador de Aragõ, y Pedro Iordan de Vrries, Mayordomo del Rey, Bernaldo de Olzinellas Tesorero, y Frances Roma, Vicecanceller, q̃ eran los mas principales en el Cõsejo, y por quié se gouernauã las cosas del Estado. El Conde, como verdadero vassallo, y subdito, y como a su Rey, y Señor natural, en presencia de los mas principales Caualleros de Castilla q̃ le seguia, y se vinieró a Aragõ por su causa, q̃ eran, Iuan Alonso de Haro, Aluar Garcia de Albornoz, Gõçalo Mexia, Gomez Carrillo, y Pero Carrillo, y Iuan Abarça, prometiò de ser al Rey fiel, y leal vassallo, y por todo su poder defender varonilmente sus Reynos, sin escusar el peligro de su persona, y q̃ seruiria en las fróteras q̃ el Rey le mãdasse, contra todos los Principes del mũdo: y hizo dello pleito homenage, y juraró lo mismo aquellos Caualleros Castellanos, q̃ estauan presentes. Tras esto se siguiò, q̃ Pero Carrillo, que era de la casa del Conde, viendo de grande ardid, hizo vn muy señalado seruicio al Cõde, y fue, q̃ tuuo tales medios, q̃ diò a entẽder al Rey de Castilla, q̃ se iria a seruirle, si le recibiesse en su gracia, y le hiziesse merced: y auiẽdole el Rey admitido muy liberalmente, señalandole rentas, y vassallos, estando en Castilla, y el Rey en la Andaluzia, truxo a Aragon a dõña Iuana, muger del Cõde de Trastamara, q̃ fue hija de don Iuan Manuel, q̃ auia estado presa algun tiempo, despues q̃ el Rey de Castilla prendiò en Toro a la Reyna su madre, de lo qual el Rey de Castilla recibiò grande sentimiento, y pesar, por q̃ acabò de perder la esperança, q̃ el Cõde se reduxesse a su seruicio. Vino tambien en este tiempo al seruicio del Rey, dõ Tello, hermano del Conde don Enrique: y diosse cargo de la guarda de la frontera de Calatayud al Cõde, y estauan debaxo de su capitania, y gouierno, las Villas de Calatayud, Aranda, Añon, q̃ agora se dize Añiõn, Moros, Hariza, Cetina, Nueualos, y Villarroya, y estando en Calatayud con sus compañias de gente de caualllo, los Castellanos entraró haziendo guerra por aquellas fróteras mediado el mes de Agosto deste año, y quemaró las Aldeas de Sisamõ, Anento, Cubel, y Monterde, y combatieron los Castillos, pero no se ganò ninguno, y no se detuuieró dentro de nuestra frontera sino 4. dias, porq̃ el Cõde dõ Enrique, y el Castellan de Ampolla, y el Arçobispo de Zaragoça, y dõ Pedro de Luna, y dõ Iuan Martinez de Luna, y el Gouernador de Aragon, se juntaron para acudir a la defensa de aquella frontera.

Lo que el Conde de Trastamara, y los demas Caualleros ofrecieron al Rey.

Lo q̃ Pero Carrillo hizo por el Conde de Trastamara, y como le truxo a la Cõdesa.

El Cõde de Trastamara se encarga de la frontera de Calatayud, y su comarca, y el daño q̃ los Castellanos hizieron.

Las que socorrieró la frõtera de Calatayud

De las Cortes que el Rey tuuo en Cariñena, y de las prouisiones que se hizieron en Zaragoça. XIII.

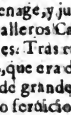

Entendiendo el Rey, que se hazian por el Rey de Castilla grandes aparejos por mar, y por tierra, para continuar la guerra contra sus Reynos, y q̃ a juntaua todas sus gẽtes, y hazia muy grandes armadas, y se auia confederado cõ Genoueses, y tratiua nueua alãça con Francia, Inglaterra, y Nauarra, mandò conuocar Cortes generales a los Aragoneses, para el Lugar de Cariñena, Aldea de Daroca, adonde el año passado se auian tenido: y cõcurrieron a ellas todos los Prelados, y ricos hõbres, y Caualleros, y Vniuersi-

Cortes q̃ se celebraron en Cariñena, y lo q̃ el Rey propuso.

M. CCC. LVII.

dades de Aragon, como era coſtumbre. Ordenaróſe en eſtas Cortes ciertas cõpañias de cauallo de gente de armas, y de la ligera, con las quales el Reyno ſeruia al Rey, para la defenſa de la tierra, y cõtribuia en eſto el eſtado Eccleſiaſtico, con proteſtacion que hizieró los Prelados, y perſonas Eccleſiaſticas, que no ſiruieſſe la gẽte para ofenſion, ni entrada de las tierras de los enemigos, ſino para la defenſa del Reyno: pues de alli dependia la conſeruacion de los bienes Eccleſiaſticos, y de ſus perſonas, y no para exercicio de guerra: y proneyòſe, que las primicias, que ſe auian concedido para el reparo, y obras de las fortalezas del Reyno de Aragon, que eſtauan en la frõtera de Caſtilla, ſe conuirtieſſen en aquellos miſmos vſos para q̃ ſe otorgaron. Nombraróſe Capitanes deſtas compañias q̃ pagaua el Reyno, y diòſe cargo de Capitan general al Infante don Pedro, y para en la frõtera de Borja a don Pedro de Luna, y a don Iuan Martinez de Luna para la de Calatayud, y a don Pedro Fernandez de Ixar para la de Daroca, y a don Iuan Ximenez de Vrrea, Comendador mayor de Montaluan, para la frõtera de Teruel. Eſto fue por el mes de Agoſto deſte año: y el Rey ſe vino a Zaragoça: y conſiderãdo, q̃ de la guarda, y defenſa deſta Ciudad, q̃ era la cabeça de ſus Reynos, dependia la conſeruacion de Aragon, y q̃ la defenſa della conſiſtia en la fidelidad, y valor de los vezinos, y naturales, y no en los muros, y torres, dió a Iuan Lopez de Seſe, Iuſticia de Aragó, poder baſtante, para q̃ en ſu nõbre hizieſſe las prouiſiones neceſſarias, para la buena cuſtodia, y defenſa de la Ciudad, y para q̃ recibieſſe de todos los vezinos pleito homenage, y juraſſen que la ternian, y guardarian por el Rey, ſegũla coſtũbre de Eſpaña. Para recibir eſtos homenages, y para las otras prouiſiones neceſſarias a la guerra, ſeñaló el Rey ciertas perſonas, con cuyo conſejo el Iuſticia de Aragon auia de proceder, que fueron ſeis Iurados, que eran, Pedro Garces de Añon, Iuan Duerto, Pedro Lopez Sarnes, Gil Lopez del Caſtellar, Martin Sanchez de Barcelona, y Garci Ximenez de Murillo: y con ellos nombrò el Rey dos Caualleros, q̃ fueron, Ramon de Tarba, y Iuan Ximenez de Hueſca, y dos Infançones, q̃ eran, Garci Perez de Caſuas, y Blaſco Ximenez de Sinues, y algunos Letrados principales, q̃ eran, Martin Ximenez Donat, Iayme del Eſpital, Fortun de Liſo, Iuan de Capilla, y Domingo Cerdan, q̃ fue deſpues Iuſticia de Aragõ. Cometiò el Rey al Iuſticia de Aragon, q̃ con conſejo deſtas perſonas, ò de la mayor parte, procedieſſe por Fuero, ò cõtra Fuero, cõtra qualeſquiere inobedientes a ſus prouiſiones, y mandamientos, y los pudieſſen echar de la Ciudad, y de ſus terminos, ò caſtigarlos en las perſonas, y bienes, como a rebeldes: y en virtud deſta comiſsiõ, ſe recibieró por los Iuraados, y otras perſonas, en cada Parroquia, los homenages de todos los vezinos, y moradores de Zaragoça, y ſe deputaron guardas a las quatro puertas principales de la Ciudad, dentro en los muros de piedra, q̃ eran, la puerta de Toledo, y la puerta Cineja, y la puerta de Valencia, y de la Puente: y a otras treſ puertas q̃ auia en los miſmos muros: y a la vna llamauan, la puerta nueua, junto a S. Felipe, y otra a la Iuderia, y otra q̃ ſalia a Ebro por el cimenterio de Santa Maria la mayor. Dezeneóſe la gente que auia en la Ciudad dentro del muro de piedra, para la guar-

El eſtado Eccleſiaſtico contribuye para la guerra, y con que proteſtacion.

Lo q̃ acerca de las primicias ſe determinò, y los Capitanes q̃ ſe nombraron.

Iuan Lopez de Seſe, Iuſticia de Aragõ, ſe encarga de la defenſa, y prouiſiones de Zaragoça.

Seis Iurados, con otros Caualleros, nombrò el Rey, para acõſejar al Iuſticia de Aragon.

Lo que el Rey cometiò al Iuſticia de Aragon, y lo q̃ ſe hizo.

Puertas antiguas de Zaragoça.

Digitized by Google

guarda de las torres, y muros, y en el dezenarse contaron los Clerigos, y Infançones: y en cada dezena auia dos balleſteros, y docientas ſaetas, y ordenaronſe todas las otras prouiſiones q̃ ſe acoſtumbran en Lugar que padece cerco: y el cuerpo de la guarda eſtaua en la palça de Santa Maria la mayor, que llamauan el foſſar: y repararonſe los muros de tierra, y ſus torres, y cauas a gran furia, que tenian el miſmo ambito, y puertas, q̃ oy tienẽ, con los miſmos nombres. Pero toda la fuerça de la Ciudad, y la mayor defenſa eſtaua dẽtro de los muros de piedra: y por que en aquella ſazon ſe leuantaua la obra de la Igleſia del Moneſterio de San Francisco, que eſtà fuera del muro, y caſi igualaua con la torre de la Igleſia de San Gil, y ſojuzgaua como de baluarte grã ambito de la Ciudad, y ſe pudiera mucho ofender por aquella parte, y auia el miſmo peligro deſde la torre de la Igleſia de San Pablo, ſe determinò que ſe derribaſſen, en caſo que ſe acercaſſen los enemigos. Hizoſe vn baluarte a vna puerta que ſalia al rio por el cimenterio de Santa Maria, y fortificòſe vna torre que alli auia, y derribaróſe todas las caſas que eſtauã fuera del muro de piedra por aquella parte, haſta San Iuan del Eſpital: y repararóſe las torres, y muros, deſde el Moneſterio de los Predicadores, haſta Santa Maria del Portillo: y derribaronſe todas las caſas dẽtro de los muros de tierra, que eſtauan cõtiguas al miſmo muro, deſde el Moneſterio de los Predicadores, haſta el de San Auguſtin, porq̃ pudieſſe diſcurrir le gente de caualło libremẽte: y cerraronſe los poſtigos del muro de piedra, que eran, el de Santa Maria la mayor, y el de Rabinat: y proueyòſe, que no ſe recogieſſen en la Ciudad, dentro del muro de piedra, ningun Prelado, ni Infante, ni ricohombre, y paſſaſſen en los barrios de fuera: y exceptaron al Arçobiſpo de Zaragoça, y al Caſtellan de Amposta, y ſu Lugarteniente, que tenia ſus caſas dentro. Pero ordenaró, que el Gouernador, Bayle general, y el Mayordomo del Rey, y los ricos hombres, y Caualleros del Reyno, fueſſen acogidos dentro, viniẽdo ſin gente de guerra, y no les fueſſe prohibida la entrada en la Ciudad, dexãdo los ſuyos las armas. Pregonòſe, que ſopena de la vida, oyẽdo repicar la cãpana de San Iayme, la gẽte q̃ no eſtaua ocupada en la defenſa de las torres y muros, y puertas, fueſſe al foſſar de Santa Maria la mayor, y de alli auian de acudir a la barrera, ò lugar que les ſeñalaſſen. Diòſe entòces el cargo de Capitan general al Iuſticia de Aragõ, y nombròſe en ſu lugar Ferrer de la Nuça, hijo de Ferrer de la Nuza, q̃ en vida del Rey don Iayme el ſegundo, fue Señor de Alfocea, y ſe hallò en la primera conquiſta de Cerdeña, q̃ era Señor de Eſcuer, y Arguiſal, y Eſun de Baſa, en las montañas de Iaca: y por las Parroquias ſe dieró cargos de Capitanes, porq̃ tuuieſſen la gente tan en ordẽ, como la neceſſidad lo requeria, porq̃ no ſe diò lugar, que entraſſe gente eſtrangera dentro. En la Parroquia de San Pablo, que comprehendia buena parte de la Ciudad, ſe diò cargo de Capitanes a Iñigo de Liſo, y a Bartolomeo de Liſo: y en la de Santa Maria la mayor, a Martin Lopez de la Nuça, hijo de Ferrer de la Nuça: y en la de San Felipe, a Gil Perez de Buyſan: y en la de San Gil, a Domingo de Artos. En la Parroquia de S. Pedro ſe diò cargo de Capitan a Iuan Perez de Caſſeda: y en la de San Iayme, a Fernan Lopez de Seſe: y en la de San Sal-

M. CCC. LVII.

Dezenòſe Zaragoça, entrando los Clerigos, y Infançones en dezena, y lo que en ella ſe reparò.

En eſte año ſe fabricaua la Igleſia de San Franciſco en Zaragoça.

Cosas de notar q̃ ſe proueyerõ en Zarago ça, para preuencio nes de la guerra.

Quien fuè Ferrer de la Nuça.

No ſe diò lugar q̃ en Zaragoça entraſſen eſtrãgeros.

Los Capitanes de las Parro quias de Zaragoça.

Digitized by Google

M. CCC. LVII.

uador, y San Nicolas, a Ximeno Gordo, y a Ramõ de Tarba: y en la de San Iuã el viejo a Nicolas del Espital: y en la de S. Miguel a Sãcho de Paternoy, hijo de Cipres de Paternoy: y por esta orden se nombrarõ Capitanes en todas las Parroquias, y la Ciudad estuuo tan a punto, como si tuuieran los enemigos a las puertas. En este medio, el Rey se concertò con el Infante don Luys de Nauarra, en cierta cõfederaciõ, porq̃ no se aliasse con el Rey de Castilla: y se partiò para Teruel, a donde entrò a veinte y seis del mes de Octubre deste año, y de alli embiò al Legado, que estaua en Huesca, a dõ Bernaldo de Cabrera, y Bernaldo de Thous, Bernaldo de Olzinellas, Frances Roma Vicecanceller', y a Pedro Iordan de Vrries, su Mayordomo: y a su instãcia el Legado, a veinte del mes de Nouiembre, declarò, auer incurrido el Rey de Castilla en la pena de los cien mil marcos de plata, y se agrauaró las censuras cõtra èl, y despues diò sus letras monitorias para Eduardo, Rey de Inglaterra, y para don Pedro, Rey de Portugal, q̃ auia sucedido en aquel Reyno al Rey dõ Alõso su padre, y para la Reyna doña Leonor, y para el Principe de Gales, y al Duq̃ de Alẽcaste, y al Infante dõ Hernãdo, y al Infante dõ Luys de Nauarra, y a los Condes de Armeñaque, y de Mõteleguno, y al Señor de Labrit, y a sus hijos, y nietos, y a sus vassallos, para q̃ no participassen cõ el Rey de Castilla, ni le diessen fauor, ni ayuda en esta guerra, miẽtras estuuiesse ligado en la pena de excomunion, en que auia incurrido.

Confederacion que el Rey hizo con el Infante de Nauarra, como se partiò a Teruel, y lo q̃ el Legado hizo contra el de Castilla.

Que el Infante don Hernando se vino al seruicio del Rey de Aragon su hermano, y se le diò la Procuracion general de los Reynos. XIIII.

AVNQVE con esta declaracion, y sentencia del Legado, tuuo el Rey mas justificada su causa, pero no se siguiò por ella, que el Rey de Castilla se inclinasse mas a la cõcordia: antes sucedieró las cosas de suerte, que se aparejaua vna muy terrible guerra entre los Reyes, y sus Reynos, y estauan sus diferẽcias en mayor rõpimiento. En este medio, antes q̃ el Rey partiesse de Zaragoça, algunas personas principales de su Cõsejo, q̃ zelauan sumamẽte su seruicio, tuuieron forma, como se tratasse, que el Infante don Hernando su hermano se viniesse a su Reyno, y le siruiesse, q̃ le era grande enemigo, y tenia muy principales Castillos, y fuerças dẽtro en sus Reynos, que eran de mucha importancia, señaladamente las Ciudades de Tortosa, y Albarrazin, y algunos Castillos del Reyno de Valẽcia, y era el q̃ con mayor furor, y enemistad instaua en hazelle la guerra, por el odio antiguo que se tenian. Pero estas personas hallaron buena ocasiõ, para persuadir al Infante que se viniesse al seruicio del Rey su hermano, por el peligro en que estaua en Castilla, por la fiera naturaleza del Rey dõ Pedro su primo, que deseaua vengarse de todos aq̃llos principales Señores, q̃ tomaró la voz de la Reyna doña Blanca: y por esta causa, diuersas vezes quiso matar a los Infantes de Aragon sus primos, y lo difirió para executarlo mas cruelmente: y postreramente, al tiempo q̃ se assentò la tregua por el Legado, y se retirò a la Villa de Agreda, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, dexò de matar alli a los Infantes, porque se trataua, que el Conde de Trastamara se fuesse a su seruicio, y su intencion era de matarlos

Esperanças de mayor rompimiento, entre Aragõ, y Castilla.

Persuaden al Infante don Hernando, que venga a seruir al Rey su hermano.

Digitized by Google

De las cõdiciones q̃ el infante don Hernando trata, para reduzirse al seruicio del Rey.

los juntos. Hora fuesse porq̃ el Infante tuuo rezelo desto, ò porq̃ le estaua mejor reduciríse a la obediencia del Rey su hermano, q̃ era su Señor natural, y porq̃ la Reyna su madre, y el Infante don Iuan su hermano, y èl, combrassen los Estados q̃ tenia en Aragó, que eran de mucha importancia, el Infante diò lugar a la platica, y ante todas cosas se tratò, q̃ se boluiessen a la Reyna su madre, y a ellos sus Estados, y todo lo q̃ se les deuia de sus rentas: y en seguridad de las personas de la Reyna, y de sus hijos, pusiesse el Rey en rehenes al Conde de Osona, y sus hijos, y estuuiessé en vn Lugar del Infante don Hernando. Assi mismo se platicò, que se diesse al Infante don Hernando la vegueria de Tortosa, como le auia sido dada por el Rey don Alonso su padre, y se le auia confirmado el Rey su hermano, y se le boluiesse la Villa, y Castillo de Alicãte: y si por venirse los Infantes al seruicio del Rey su hermano, perdian las tierras, y Oficios, y mercedes que tenia en Castilla, se les diesse recõpensa dello en Aragó: y pedia el Infante, q̃ se le boluiesse la Procuracion general de los Reynos, como antes la tenia, y el Rey le ayudasse a defender los Lugares, y Castillos q̃ tenian en Aragó, y Valécia, en frõtera del Reyno de Castilla, y no concluyesse ninguna cõcordia con el Rey de Castilla, sin expresso consentimiẽto de la Reyna, y de los Infantes sus hijos. Queria tãbien, q̃ se reuocassen los processos q̃ el Rey mandò hazer contra la Reyna, y contra èl, y su hermano, y perdonasse a todas las personas q̃ el Infante le nombraria, que se hallaron en la vnion de Aragon, y Valencia, y les mandasse restituir a ellos, ò a sus mugeres, è hijos, todos sus bienes, y todo lo q̃ les pudo pertenecer, despues que aquellas alteraciones se começaron. Estos capitulos se embiaron al Rey, q̃ estaua en Zaragoça, y el Infante se venia de Elda, para Albarrazin, para verse cõ don Bernaldo de Cabrera, q̃ era el principal ministro, y consejero en todos los negocios de mayor importãcia: y estando tratando desto con el Infante en Albarrazin, embiò el Rey allá vn varon muy principal de su cõsejo, Catalan, q̃ se dezia, don Berenguer de Abella, con la concessiõ de los capitulos del Infante, y el Rey tuuo por bien, q̃ el Conde de Osona, y sus hijos, se pusiessen en rehenes en poder de Acart de Mur, para q̃ los tuuiesse en Tortosa, q̃ se tenia por el Infante don Hernando. No quiso conceder el Rey lo que tocaua a la recompẽsa de lo que la Reyna, è Infantes tenia en Castilla: y quanto a lo de la Procuracion general, aunq̃ se entendia, q̃ era daño vniuersal de la tierra, y sobre ello se auia ordenado ciertos Fueros, y Constituciones en Aragó, y Cataluña, y auiendo primogenito, era mas justo, q̃ se rigiesse por èl: pero por hõrar al Infante, como el Rey dezia, ò por mejor dezir, por la necessidad en q̃ estaua el Rey, tenia por bien de consentirlo, con q̃ fuesse regida en cada vno de los Reynos de Aragó, y Valencia, y en el Condado de Barcelona, por las personas q̃ èl ordenasse, y que acabo de algun tiempo, se diesse al Infante otro Oficio señalado, en equivalécia de la Procuracion general. Con el mismo don Berenguer de Abella, embiò el Rey a pedir, q̃ el Infante hiziesse pazes, y treguas cõ el Cõde de Trastama ra, cõ quiẽ tenia grande, y muy formada enemistad: y que fuesse amigo del Cõde de Luna, y de otros Grandes de sus Reynos, y juraste el Infante, q̃ no haria

M. CCC. LVII.

El Infante, y don Bernaldo de Cabrera se vieron, y les condiciones q̃ el Rey aceptò.

Pide el Rei al Infante, q̃ haga pazes con los Condes de Trastamara, y de Luna, y con otros Grandes de sus Reynos.

Digitized by Google

M. CCC. LVII.

haria confederaciones, y ligas con los Infantes, y ricos hombres, y q̃ no daria fauor, ni ayuda a la vnió passada, y q̃ bié, y lealmẽte le seruiria en la guerra cõtra el Rey de Castilla, y restituiria a dõ Pedro Maça de Liçana el Castillo de Iumilla, q̃ se le auia ocupado por el Infante en la guerra passada. Para mayor seguridad de su persona, pedia el Infante, q̃ don Bernaldo de Cabrera, don Gilabert de Centellas, don Berenguer de Abella, micer Frances Roma, Bernaldo de Ozinellas, y otras personas principales del Consejo del Rey, que èl nõbrasse, hiziessen pleito homenage en poder del mismo Infante, q̃ publica, ni secretamẽte, no intentarian, q̃ el Rey, ò de su consentimiento, otra persona alguna, emprendiesse algo cõtra su persona, y si lo supiessen, lo descubriessen, sin incurrir en mal caso. En lo de la Procuracion general, hizo muy grande instancia el Infante, diziendo, que no era perjuizio del primogenito, ni en ello recibia agrauio, pues aun no era de edad, q̃ pudiesse comodamente procurar, ni regir el Oficio: y pretendia, que no le obstauan ningunas Constituciones, ò Fueros: pues ninguna Ley se deue guardar, siendo en opósito de bien de paz vniuersal, señaladamẽte teniendo tan vezina vna tan peligrosa guerra, como se esperaua entre el Rey, y sus Reynos, y el Rey de Castilla: è hizo muy grãde instãcia, en q̃ se le boluiesse el Oficio libremẽte, y se perdonassen las personas q̃ se hallaron en lo de la vnion, las q̃ èl nombrasse. Huuo sobre esto grãdes demandas, y respuestas, y el Infante se tornò otra vez a ver con don Bernaldo de Cabrera en el Lugar de Exea jũto de Albarrazin: y fueron con dõ Bernaldo de Cabrera, don Berenguer de Abella, Bernaldo de Thous, y Ximen Perez de Vncastillo, q̃ eran del Consejo del Rey: y estando entre si muy discordes, y mas inclinados al rõpimiento, el Rey nombrò de su parte a don Bernaldo de Cabrera, con aquellos de su Consejo, y el Infante a Acart de Mur, Pedro Cima, y Arnaldo de Fracia, q̃ eran muy priuados suyos, y por quien èl se gouernaua, para q̃ tratassen de la concordia: y el dia de San Miguel de Setiẽbre deste año, se juntaron en aquel Lugar de Exea, y no se concertaron, y determinaron, que se nombrasse vna persona de parte del Rey, y otra del Infante, q̃ lo resoluiessen, y fuesse tercero el Abad de Santiberio, que era Nuncio Apostolico, y vino con el Legado. Passaron en esto muchos dias: y estando el Rey en Teruel, se cõcertaron vistas entre el Infante, y don Bernaldo de Cabrera, y que se viessen en vna Alqueria, que se dezia la Olmedilla, en el termino de Albarrazin, á donde fueró con dõ Bernaldo de Cabrera, don Pedro Fernandez de Ixar, don Gilabert de Centellas, dõ Berenguer de Abella, Mateo Mercer, Ximen Perez de Vncastillo: y el mismo dia el Infante se boluiò a Albarrazin, y don Bernaldo de Cabrera, y aquellos Caualleros a Exea, publicando, que quedauan diſcordes: y entonces se concertò, que el Conde de Osona se pusiesse en rehenes en Albarrazin, y sus hijos en Tortosa. Despues, entreteniendose esta platica, fueron cõ don Bernaldo de Cabrera a Teruel, a donde el Rey estaua, Acart de Mur, y Pedro Cima: y para la final resolució, y concordia, se tratò, que el Rey, y el Infante se viessen en vn Lugar muy secretamẽte. Vierõse en vn bosque, en el valle que llamauan la Cañada del Poluelo, termino de Albarrazin,

Otras cosas q̃ el Rey pide al Infante don Hernando, y el infante al Rey.

Cabo sobre la Procuracio general, y fue ventilado.

Và el Infante a Exea de Albarrazin, q̃, y los q̃ alli fueró.

Peligro de rõpimiẽto, y los q̃ para euitarlo se nombraron.

Nombran otras dos personas, y por tercero al Nuncio Apostolico, que vino cõ el Legado.

El Rey se viò con el Infante dõ Hernando.

Digitized by Google

zin,y fueron cõ muy pocos eſcondidamente vn lueues a ſiete del mes de Deziébre:y el Infante hizo reuerencia al Rey,y le besò la mano,y el Rey le recogiò amoroſaméte,y ſe abraçaron,y dieron paz,cõ grãde demoſtracion de amor, y juraron la cõcordia: y el Rey aſſegurò la perſona del Infante de priſion,y qualquiere leſion,y de muerte, y dello hizo pleito homenage al Infante,q̃ ſe le cũpliò muy mal. Lo miſmo juròel Infante de cũplir,y guardar por ſu parte:y cõ eſto ſe boluiò el Rey a Teruel,y otro dia,en manos del Arçobiſpo de Zaragoça jurò de guardar eſta cõcordia:y el Sabado ſiguiente,los Arçobiſpos de Zaragoça, Tarragona, y Caller, y el Maeſtre de Montesa,fuerõ al Lugar de Abuñ, termino de la Ciudad de Teruel,a dõde vino el Infante,y ante ellos hizo el miſmo juramẽto. Deſpues,eſtando el Rey en Valẽcia, vino cõ grande acõpañamiento, y quedò en ſu ſeruicio,y el Rey le cõcediò el oficio de la Procuracion general, como era coſtumbre de cometerlo al primogenito, y nombrò el Rey ciertos Oficiales, que entendieſſen en lo del regimiẽto de ſus Reynos, y diputò por Canceller de la Gouernacion a Pedro Cima,que era Letrado,natural de Tortola,y de la caſa del Infante. Cõ eſtas condiciõnes boluiò el Infante don Hernando al ſeruicio del Rey,y fue cauſa de encenderſe la guerra entre los Reyes mas cruelmente: y no paſsò mucho, que el Rey de Caſtilla mandò matar al Infante dõ Iuan,y fue preſa la Reyna doña Leonor, la qual deſpues fue muerta, porque no faltaſſe ocaſion a aquel Rey para executar ſu ira en ſu propria ſangre tan fieramente.

El Rey, y el Infante ſe abraçarõ,y quedarõ concordes, y de q̃ manera.

Eſtando el Rey en Valẽcia, llega el Infante, como fue recibido, y lo que ſe hizo.

¶ En el miſmo tiempo que el Rey traìa eſta plática, de ganar a ſu ſeruicio al Infante dõ Hernãdo ſu hermano, eſtando en Teruel en principio del mes de Deziembre aquel Caualliero Caſtellano, que ſe dezia Suer Garcia, hijo de Garcia Suarez de Toledo,que eſtaua en Aragon en ſu ſeruicio, del qual ſe ha dicho,que interuino, en que don Tello, hermano del Conde de Traſtamara, ſe vinieſſe al ſeruicio del Rey, ſe ofreciò,que ſeria tercero, para que Gonçalo Gonçalez de Luzio,que tenia por el Rey de Caſtilla la Ciudad de Taraçona,la entregaſſe al Rey de Aragon: y el Rey ofrecia de dar quarenta mil florines a Gonçalo Gonçalez, y a Suer Garcia diez mil : y eſto ſe tratò alli en Teruel por eſte tiempo, è interuinieron en eſto don Bernaldo de Cabrera, y don Gilabert de Centellas, Pedro Iordan de Vrries, Mayordomo del Rey, y Mateo Mercer: y no fue eſta plática tan vana, que no huuo deſpues en ſu ſazon efecto.

M. CCC. LVII.

Trata para q̃ la Ciudad de Taraçona ſe entregaſſe al Rey.

Del eſtado en que ſe hallauan las coſas de Cerdeña, y Sicilia. XV.

EN la Isla de Cerdeña ſe entretenia la guerra con Genoueſes, quanto lo ſufria tener empleadas las armas, y poder en mayor neceſsidad, y dió algũ aliuio a los q̃ el Rey tenia en defenſa de aquella Isla, la muerte de Mateo de Oria, del qual no ſe podia tener confiança, por auer ſido tantas vezes rebelde. Sucediò en aquel Eſtado vn ſobrino ſuyo, llamado Branca de Oria, hijo de Brancaleon: y por medio de don Bernaldo de Cruyllas, Gouernador del cabo de Lugodor, ſe tratò, que el Rey le dieſſe perdon general de qualquiere delito q̃ huuieſſe co-

Muere Mateo de Oria, ſucedele Branca de Oria, y los medios que ſe puſieron para q̃ el Rey le perdonaſſe ſus delitos, y confirmaſe en ſus Eſtados.

Digitized by Google

M.CCC. LVII.

cometido,aunq̃ fueſſe crimen de leſa mageſtad,y ſe le cõfirmaſſe para èl,y ſus herederos el Eſtado q̃ auia poſſeido ſu tio,de la ſuerte q̃ ſe concedió a Brancaleon ſu padre: y tratòſe,q̃ vna hermana de Branca de Oria,q̃ ſe llamaua Violãte de Oria,caſaſſe con vn Caualliero Catalan,q̃ ſe dezia Bernaldo de Guimera: al qual proueyò el Rey por Gouernador del cabo de Lugodor:y por quitarleſta ocaſiõ de aſpirar a la tirania antigua, mandò el Rey en eſta ſazõ,q̃ lo q̃ ſe ſolia llamar Reyno,y luzgado de Gallura,de alli adelãte no ſe nõbraſſe ſino cabo de Lugodor, y de Caller.Prometia Branca de Oria de dar en dote a ſu hermana a Caſtelgenoues, y Caſtel de Oria, y Claramonte,cõ todo Anglon,cõ condiciõ, que ſi muriellе ſu hermana ſin heredero, boluieſſe a èl: y ofrecia de caſar en Cataluña,ò en Aragon,y pedia,q̃ el Rey le legitimaſſe, è hizieſſe rico hõbre.Con eſta plastica ceſsò algun tanto la guerra en aq̃lla Isla: pero quando ſe penſaua remediar lo q̃ tocaua a los Orias,ſe deſcubria en Mariano luez de Arborea contrariedad, y repugnancia a lo q̃ conuenia al pacifico eſtado de la Isla, mayormente viendo al Rey embaraçado en guerra con vn Rey tan poderoſo ſu vezinò, y rehuſaua de pagar el tributo q̃ hazia al Rey por el luzgado de Arborea.Eſtaõ las coſas en eſta balança,y la guerra con Genoueſes en ſu fuerça, aunq̃ tenian diuertidas las armas los vnos, y los otros,el Rey embiò a Cerdeña a dõ Berẽguer Carroz, y èl mandò boluer la tenẽcia del Caſtillo de Quirra q̃ ſe le auia quitado: y proueyò, eſtando en Valẽcia en fin deſte año, que a Bernaldo de Guimera,por mayor ſeguridad del Alguer, y de todo el cabo de Lugodor, ſe embiaſſe mayor numero de gente de guarniciõ:y para el Caſtillo de Caller ſe remitieſſen a Olfo de Proxita algunas cõpañias de balleſteros, y toda la caualleria, y ſoldados acudieſſen ázia aquella parte,y ſuſtentaſſen la guerra defendiendo los Caſtillos,ſin atender a ofender:porq̃ el Rey no podia embiar otro ſocorro,por la guerra q̃ eſperaua tener en ſu miſmo Reyno:y cõmetiòſe la guarda,y defenſa del cabo de Lugodor,cõ las Ciudades de Sacer, y del Alguer,a Bernaldo de Guimera. Lo del cabo de Caller eſtaua encomẽdado a Olfo de Proxita:y los principales Caualleros, y Capitanes q̃ auia en eſte tiẽpo en la Isla,eran,don Berenguer Carroz, y Iuan Carroz, Manuel de Entença, Vmberto Dezgatell, Ramõ de Ampurias,y Francisco de Sanclemente:pero no obſtante eſtas proꝰiſiones, Branca de Oria, no ceſſaua de moleſtar a los Gouernadores,y tenerlos en cõtinua ſoſpecha,vnas vezes reduciendoſe,y otras reuelando, con mayor infidelidad,è inconſtancia que Mateo de Oria ſu tio.

¶ No podian eſtar las coſas en peor eſtado en Sicilia, q̃hallarſe la mayor parte della en poder del vãdo de Claramonte,que eran rebeldes,y auerſe entregado la principal fuerça,y entrada al Rey Luys,y à la Reyna Iuana,cõtinuando ſu poſſeſsiõ,y juntando aquella Isla cõ ſu Reyno: porq̃ eſtauan en poder de los enemigos,y rebeldes la Ciudad de Mecina,cõ todo el llano de Melaço,y la Ciudad de Palermo,con muchas fuerças,y Lugares muy importantes. No tenia otro recurſo aquel Principe,ſino el del Rey de Aragon,y eſte eſtaua tan lexos,y era tan dificultoſo, por la guerra q̃ ſe auia mouido dẽtro en ſu Reyno:pero cõcertandoſe el matrimonio de la Infanta doña

Co-

Caſamiẽto cõ Violante de Oria, y Bernaldo de Guimera,y lo que el Rey hizo acerca del Reyno de la Gallura.

Soſiego en la guerra de Cerdeña,y la repugnancia que en el Iuez de Arborea ſe deſcubria.

Don Berenguer Carroz fue a Cerdeña,a que, y lo que el Rey mandò.

Los Caualleros que eſtauan en la Isla de Cerdeña,y la poca fidelidad de los Orias.

El eſtado en q̃ las coſas de Sicilia eſtauã.

Digitized by Google

Costança, hija mayor del Rey, con el Rey don Fadrique, mediãte dispensació Apostolica, procurò el Rey de cõcordar las diferencias, que auia entre el Papa, y el Rey dõ Fadrique, que fue abrir camino para su remedio. Rezelando por esta causa el Rey Luys, y la Reyna Iuana, que residiã en Mecina, q̃ el Rey de Aragon embiasse su armada en socorro del Rey su yerno, juntaró la suya, y vn buẽ exercito por tierra, y fueró a poner cerco sobre el Castillo de Yachi, y dieróle diuersos cõbates. Entõces don Artal de Alagõ, Cõde de Mistreta, y Maestre Iusticier de Sicilia, con Francisco de Veintemilla, Cõde de Golisano, y gran Camarlengo, y don Guillen de Peralta, Conde de Calatabelota, y de Sclafana, y los otros Barones que estauã en seruicio del Rey dõ Fadrique, juntãdo sus gentes cõ grande celeridad, se fueró a Catania, q̃ està a doze millas de Yachi, y erã hasta en numero de mil y docientes de caualllo. A caso llegaró a la marina de Catania aquellos dias dos galeras de Catalanes, y entrando el Cõde don Artal en ellas, con algunas cõpañias de ballesteros, y con vna galera, y otros nauios de remos biẽ armados, saliò de noche cõtra cinco galeras de los enemigos, y teniendo dello auiso, se pusieron en huida, y ganaró las tres. Otro dia por la mañana, el exercito q̃ tenia cercado el Castillo de Yachi, leuantò su cãpo, y boluieró camino derecho de Mecina, y el Cõde dõ Artal, y los Barones con sus gẽtes, fueró en su seguimiento, y auiẽdo de salir por ciertos passos angostos, y de gran aspereza, y fragura, fueró en ellos desbaratados, y vencidos, y muriò mucha gẽte principal de los enemigos a manos de los villanos, y fueron algunos presos, y entre ellos vn Baron muy principal del Reyno, que era Camarlengo del Rey Luys, que se llamaua Ramon de Baucio: y los que se escaparõ, se fueró a recoger a Mecina, con grande ignominia. Por este destroço, el Rey Luys, y la Reyna Iuana, profiguiẽdo su empressa de la cõquista de aquel Reyno, haziã este año grande ajuntamiẽto de gẽtes, cõ esperança, que rematariã la guerra, y q̃ al Rey dõ Fadrique le faltauan las fuerças, y poder, y quedaua desconfiado de todo socorro, y el Rey don Fadrique embiò cõ Ricardo de Veyntemilla, y Bernaldo de Castell, y Bartolome de Altauila, a pedir al Rey de Aragõ, que embiasse su armada en su socorro, si deseaua q̃ aquel Reyno no quedasse en poder de sus enemigos: pero no passaró muchos dias, despues de la batalla, q̃ el Rey Luys, y la Reyna Iuana, dexaron la empressa, y se boluieron a Calabria. Estuuo entõces aquel Reyno en tãto peligro, siẽdo la Isla tan guerreada, no solo por los enemigos, pero por los naturales della, que se auian rebelado, y parecia estar tan destituida de remedio, que para mas obligar al Rey de Aragon a que saliesse a la defensa, como en cosa propria, el Rey dõ Fadrique hizo donacion a la Reyna doña Leonor su hermana, Reyna de Aragõ, de aquel Reyno, y de los Ducados de Athenas, y Neopatria, y del Condado de Carinthia, y en Alemaña, que le pertenecia por la sucession de la Reyna doña Isabel su madre, q̃ fue hija de Enrique de Carinthia, que se llamò Rey de Bohemia: y en caso que esta donacion no huuiesse lugar, por algũ impedimẽto, y no pudiesse, ò no quisiesse la Reyna de Aragon vsar de ella, declarò, que se estendiesse a vno de los hijos de la Reyna, y del Rey de Aragon, qual escogiesse. Mas el Rey

M. CCC. LVIII.

Rezelo de los Reyes Luys, y Iuana, cerco del Castillo de Yachi, y lo que por parte del Rey dõ Fadrique se hizo.

Desfercan el Castillo de Yachi, vase la gẽte camino de Mecina, y los que yẽdo en su seguimiento la desbaratan.

El Camarlengo del Rey Luys fue preso, la cõquista se profigue, y el ajuntamiento que los Reyes hizieron.

El Rey don Fadrique pide socorro al de Aragõ, y los Reyes Luys, y Iuana, dexãdo la empresa, se boluieró a Calabria.

La donacion que el Rey dõ Fadrique hizo a la Reyna doña Leonor su hermana, y con q̃ intento.

Digitized by Google

M. CCC. LVIII.

estaua en tãta necessidad dètro en su casa, y cõtinuasse la guerra por el Rey de Castilla cõtra èl de tal manera, por mar, y por tierra, que no solamẽte no pudo enbiar el socorro que pedian con su armada, pero tuuo necessidad de valerse de otros Principes, hasta confederarse con el Rey de Benamarin, y con los Moros de allende.

La necessidad en que el Rey se vió, por la guerra del de Castilla.

Que el Maestre de Santiago tomo la Villa de Iumilla: y se mouiò de nueuo la guerra por Aragon, y Valencia, rompiendo la tregua: y de las muertes del Maestre de Santiago, y del Infante don Iuan. XVI.

ESTAVA confederado el Rey don Pedro de Castilla con el Rey de Granada, para que le valiesse en la guerra que tenia con el Rey de Aragon: y el Rey, que tuuo la fiesta de Nauidad de mil y trecientos y cinquenta y ocho, en la Ciudad de Valencia, tuuo su inteligencia con el Rey de Benamarin, y passo con èl su amistad contra el Rey de Castilla, de lo qual el Papa Inocencio Sexto, que era gran Pastor, y seruo de Dios, y no atendia a cosa mas, que a la paz, y bien vniuersal de la Christiandad, recibiò mucho sentimiento: y de Auiñon embiò a exortar al Rey, con gran fieruor de caridad, que se apartasse de tan detestable, y perniciosa amistad, y reuocasse la confederdia, que auia allentado con el Rey de Benamarin, y se inclinasse a la paz con el Rey de Castilla. Escusauase el Rey, diziendo, que su enemigo estaua aliado contra el con el Rey de Granada, y los Moros, llcuando por Caudillo al Infante don Hernando, su proprio hermano, auian hecho su entrada en el Reyno de Valencia, y le tomaron la Villa de Iumilla, q̃ era en su Reyno, y se la tenia el Rey de Castilla, y q̃ no era de marauillar, q̃ los Reyes, y Principes, que despues de Dios, no reconocen superior alguno en lo temporal, en profecucion de su derecho, y justicia, hiziessen tales ligas, y cõfederaciones, cõ las quales pudiessen defenderse de los infieles, a si, y a los suyos, contra el poder de sus enemigos, y en su caso ofenderlos. Que no entendia, q̃ repugnasse al derecho, si vn Principe, no deuãdo de la Fè Catolica, en su defensa, y de los suyos, y en ofensa de sus enemigos, hiziesse semejantes pactos, y cõfederaciones: mayormẽte, que si èl auia hecho liga con el Rey de Benamarin, mas se podia dezir ser contra infieles; pues por ella se deshazia la que su aduersario auia procurado, porq̃ no se pudiesse seruir dellos cõtra èl, y que tenia por agrauio, q̃ su Beatitud no dexasse proceder al Legado en su comisió, mostrando que le pesaua de lo q̃ hazia en virtud della, mandandole boluer a la Curia Romana, y suplicaua, q̃ mãdasse confirmar el processo, que tan justamente se auia hecho por èl. Era esto en sazon, q̃ el Infante don Hernando aũ no se auia declarado, ni despedido del Rey de Castilla, y buscaua nueua honesta ocasion para ello, y teniendo en su poder el Castillo de Iumilla, despues que lo entregò por mãdado del Rey de Aragon, embiò a dezir con vn suyo al Rey de Castilla; que algunos q̃ tenia en su Gõsejo, no dauan lugar, que èl le siruiesse, ni viuiesse, como quien èl era, en su merced, segun solia: a lo qual le respondiò el Rey de Castilla, rezelandose ya de lo q̃ era, que se marauillaua mucho desto, y de lo que le embiaua a dezir, porq̃ siempre hallò en èl mucha merced, y mucha honra, y gran-

El Rey se boluiò del de Benamarin, contra el de Castilla, el sentimiento q̃ desto tuuo el Papa, lo que le embiò a exortar, y como se escusò.

Lo q̃ el Rey pidè al Papa, en que ocasion, le q̃ el Infante don Hernando espe raua, y lo que embiò a dezir al de Castilla.

Respuesta del de Castilla al Infante don Hernando.

Digitized by Google

y grande heredamiẽto, mas q̃ en ningun otro Rey, y assi lo hallaria, quando le quisiesse seruir. Que bié sabia, q̃ siendo su vassallo, y teniẽdo dèl tierra, y estando a sueldo con sus gentes, de quié era General, auia tomado el Castillo de Iumilla por su mandado, y le auia dado orden, que lo entregasse a Garci Fernandez de Villodre, y no lo quiso hazer, y entóces le embio a requerir, q̃ lo entregasse, y no lo quiso el Infante hazer, porq̃ en el cócierto q̃ hizo con el Rey de Aragon, se trató, q̃ lo boluiesse a dó Pedro Maça, cuyo era: y assi estuuo el Infante algunos dias en sus tierras sin mas declararse, aunque se entendiò, q̃ estaua ya auenido con el Rey. Desto recibiò el Rey de Castilla tanto enojo, estando en aquella sazon en Seuilla, q̃ no pudo esperar, q̃ se acabasse la tregua, y siẽdo partido el Rey de Valencia en fin del mes de Hebrero, para Barcelona, mandò al Maestre de Santiago, q̃ juntasse sus gentes, q̃ tenia en las fronteras de Murcia, y en la Mancha, y fuesse a combatir el Castillo de Iumilla. Teniendo el Rey auiso desto, estando en Girona, en principio del mes de Mayo, y que el Maestre de Santiago, con su exercito, estaua ya sobre Iumilla, mandò ir algunas compañias de gente de caualllo de Cataluña, para q̃ la socorriessen: pero al Maestre se diò el Lugar: y el Castillo fue cóbatido tã brauamente, y tantas vezes, q̃ los que estauan dentro se huuierõ de rendir. Despues desta noue dad, los q̃ estauan por el Rey de Castilla en Taraçona, y en aquellas fronteras, se pusieron a pũto de guerra, para ofender: y a hurto tomaron el Castillo de Ferrellò en Moncayo, dẽtro de los limites de Aragon. Mas no vsaron los enemigos de tanta fiereza, y crueldad en esta guerra, quanto el Rey executò su ira en sus proprios hermanos, y primos: porque en llegando el Maestre de Santiago a Seuilla, despues que pesò auer hecho vn señalado seruicio al Rey, le mandò matar dentro en el Alcaçar a sus ballesteros de maça, los quales, como si fueran monteros, le mataron como a vna fiera cruelissimamẽte, y acabòse de desengañar el Rey de Castilla, q̃ no podia auer juntos a sus hermanos, y primos, como pensaua, auiendose buelto al seruicio del Rey de Aragon el Infante don Hernando, y siendo ya tan declarado su enemigo el Conde de Trastamara. Mas pensò, que pudiera de vn camino coger a don Tello, y al Infante dó Iuan, y a grã furia salió de Seuilla, para ir a Vizcaya, y lleuaua al Infante dó Iuan configo, có promessa, que le daria el Señorio de Vizcaya, que tenia don Tello, porque el Infante estaua casado cõ doña Isabel, hermana de la muger de don Tello, que eran hijas de don Iuan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya: pero don Tello, sabiendo que el Rey iba a tanta furia, se passò a Bayona, q̃ era del Rey de Inglaterra, y el Rey, por auerle, se puso en vn nauio para seguirle, y porque hazia tormenta, se huuo de salir a tierra. Entonces, estando en Bilbao, mandò matar al Infante dó Iuan dentro de su palacio, a sus ballesteros de maça, ò segun el Rey don Pedro de Aragon escriue en su historia, le matò èl, hiriendole con vna xaluina: y don Pedro Lopez de Ayala escriue, q̃ mãdò echar su cuerpo en el rio, y nunca mas pareció. Fue la muerte del Infante a doze del mes de Iunio, quince dias despues de la del Maestre, y esta fue vna de las mayores crueldades q̃ se pudo imputar al Rey de Castilla, porq̃ el Infante era de su naturaleza muy exce-

El de Castilla mandò requerir al Infante dõ Hernando, entregasse el Castillo de Iumilla, no quisoha zerlo, y lo q̃ resultò.

Iumilla se diò, y el Castillo fue cõbatido, y rendido.

Tomòse el Castillo de Ferrellon.

M. CCC. LVIII.

El Rey de Castilla mandò matar al Maestre de Santiago, cõ grãde crueldad, y lo q̃ pretendiò hazer con don Tello, y otros.

Al Infante don Iuã mataron por orden del Rey de Castilla, y lo que sobre esto se escriue.

Digitized by Google

M. CCC. LVIII.

excelẽte Principe, llano, y sin doblez, ni ficció alguna, y de gran bondad, y muy esforçado, y valiẽte, aunq̃ peque ño de cuerpo: pero muy apuesto, y de gentil disposició, y era amarauilla bié quisto de las gẽtes. El mismo dia mãdo partir de Bilbao a Iuan Hernandez de Hinestrosa, su Camarero mayor, para Roa, a donde estaua la Reyna doña Leonor, madre de los Infantes, y fue presa, estando cõ doña Isabel de Lara su nuera, antes q̃ supiessen de la muerte del Infante, y fueron ambas presas, y otro dia llegó el Rey a Roa, y mãdólas llenar al Castillo de Castro Xeriz. Por la muerte del Infante, afirma el Rey en su historia, q̃ se rompió la tregua, y boluieron a la guerra, lo q̃ no se compadece, con lo q̃ él escriue en el mismo lugar, que el Infante don Hernando embió a Otiel vn Procurador suyo, para q̃ le absoluiessen del vasallage, q̃ deuia al Rey de Castilla, y que entonces mandó ajuntar las huestes del Reyno de Valencia, y entró con ellas por el Reyno de Murcia, talando, y destruyendo aquella frótera, y puso su campo sobre Cartagena, y q̃ estando sobre aquel Lugar, tuuo auiso de la muerte del Infante don Iuan su hermano, y auiendo talado la vega de Murcia, se boluió a Valencia, auiendo hecho mucho daño en aquella comarca. Cóforme a esto, parece mas verisimil, que la tregua era ya rompida, y se auia començado la guerra desde q̃ el Maestre de Santiago mouió con su exercito a ponerse sobre Iumilla, y se tomó el Castillo de Ferrellon, aunque despues, por las muertes del Maestre, y del Infante don Iuan, entraron có sus gentes, el Conde de Trastamara por las fronteras de Aragó, y el Infante dó Hernãdo por el Reyno de Murcia, como en vengança de su proprio dolor, antes del termino de la tregua que se puso por el Legado: porq̃ fue assi, que estando el Rey en Girona, en principio del mes de Mayo, teniendo nueua cierta, q̃ el Maestre de Santiago estaua con su campo sobre Iumilla, mandó al Conde de Trastamara, que con la gente q̃ tenia de caualllo, y con la del Reyno de Aragon, entrasse por Castilla. Hizo el Cõde la muestra de su gẽte en Alcarraz, y tenia allí quinientos de caualllo, hõbres de armas, y de la ligera, y el Cõde, y dó Tello su hermano, y el Conde de Luna, y con ellos los ricos hombres del Reyno de Aragon, q̃ eran, don Blasco de Alagõ, don Ximeno de Vrrea, dó Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, don Felipe de Castro, don Ramon, y don Gombal de Anglesola, don Ramon de Espes, don Martin Ruyz de Foces, Pedro de Sanuicente, don Gombal de Tramacet, dó Iuan Hernandez de Vergua, don Luys Cornel, Iuan Diez de Ladron, Iuan Ramirez de Arellano, don Atho de Foces, don Guillen Ramõ de Moncada, Nauger de Monfalcon, don Pedro de Moncada, don Pedro Fernandez de Vergua, y don Rodrigo Diez de Ladron, con sus cõpañias, y con la mayor parte de la gente de caualllo del Reyno, entraró por tierra de Soria, y tomaron por combate a Seron, y de alli fueron sobre vn Lugar q̃ se dezia Alcaçar, que esta en tierra de Soria, y tenia vn Castillo a maravilla fuerte: y aunque se le dieró muy rezios combates, no lo pudieron ganar, y començóse la guerra muy brauamente por estas fronteras. Detuuose el Rey en Girona la mayor parte del Estio, y auiendosele rompido la trégua, entendiendo que le era muy necessaria gente de guerra estrangera, para

Excelencias del Infante don Iuan.

Prision de la Reyna doña Leonor, y de su nuera doña Isabel de Lara, y lo primero de la tregua, y lo q̃ el Infante don Hernando hizo.

Lo q̃ parece mas verisimil.

Manda el Rey al Cõde de Trastamara en tar por Castilla, y la muestra q̃ de su gẽte hizo en Alcarraz.

Combate a Serõ, y lo tomã, y el Lugar de Alcaçar pusierõ en grande aprieto.

Digitized by Google

para reſiſtir ſu aduerſario, embiò a Aymerique, Vizconde de Narbona, y a Iuan de Grillicapdal de Buyg, y a Arnaldo, y Beltran de Eſpaña, y a Nayquen Guillen de la Eſparra, y a Guillen de Pomer, y Arnaldo de Rocafull, y el Vizconde de Orta, y otros muy principales Señores de Francia, que con las compañias de gente de cauallo que pudieſſen, viniеſſen a ſeruirle en eſta guerra a ſu ſueldo.

Los q̃ dende Girona embiò el Rey para q̃ le firmieſſen.

Que el Rey embiò a deſafiar al Rey de Caſtilla, ſobre el rompimiento de la tregua. XVII.

QVANDO el Rey de Caſtilla ſupo, q̃ los Condes de Lima, y Traſtamara, con la gente de guerra que auia en las fronteras de Aragõ, auiã entrado por tierra de Soria, vino a Santeſteuã de Gormaz, y de alli continuò ſu camino para ponerſe en Gomara, y juntar alli toda la gẽte, que tenia repartida en aquellas fronteras. No ay Principe tan malo en el mundo, que no quiera juſtificarſe en la guerra, aunq̃ ſea èl la cauſa della, y aſsi el Rey de Caſtilla, llegãdo al Burgo de Oſma, en principio del mes de Iulio deſte año, embiò con vn balleſtero de maça a dezir al Rey de Aragon, q̃ malamente le auia quebrado la tregua, y faltado a ſu verdad, no eſtãdo èl apercibido para la guerra, y ſus gẽtes auiã entrado en ſu tierra, y hecho muy grande daño en ella, y tomadole algunos Lugares: diziendo, q̃ ſi en eſto auia guardado lo que deuia, èl miſmo lo podia bien entender. Que loaua a nueſtro Señor, que aſsi lo ordenaua, porq̃ auiendo de tener guerra, fueſſe antes a ſu culpa, y por ſu merecimiẽto, q̃ por el ſuyo: y que de alli adelante ponia a Dios por Iuez entre ellos. A eſto reſpondiò el Rey, q̃ a todo el mundo era notorio, de la manera q̃ el Rey de Caſtilla, que con tita religion ſe queria juſtificar, auia cũplido lo q̃ fue tratado, y comprometido ante el Legado, aſsi en poner en ſu poder la Ciudad de Taraçona, como las otras coſas, y que el miſmo Legado Apoſtolico lo declarauа bié en ſu ſentẽcia. Quanto a la tregua, tambien era coſa muy publica, auerla quebrantado, mandando tomar a hurto la Villa de Iumilla, que auia mas de quarenta años q̃ era de ſu Reyno, y de don Pedro Maça de Liçana ſu vaſſallo: y ſus gentes cõbatieron el Caſtillo tan fuertemẽte, haſta q̃ por fuerça les fue entregado: y en Aragõ le hurtaron tambien los ſuyos el Caſtillo de Ferrellon: y todo eſto auia ſido dẽtro de los dias de la tregua. Que deuia penſar, q̃ por auer muerto al Infante dõ Iuan, y al Maeſtre de Santiago tan injuſta, y tiranicamẽte, ſiendo el vno ſu hermano, y el otro ſu primo, ſu ſangre, y de tantos Caualleros como auia mãdado matar tã cruelmẽte, pediria a Dios vengança de ſus obras: y pues ponia a Dios por Iuez de aq̃l hecho, y no era juſto, q̃ ſus pueblos, y gentes padeciеſſen por ſus deſatinos, ſin culpa ſuya, ni tãpoco era razon, que dos Reyes ſe combatieſſen ſolos por eſta cauſa, le combatiria por ſu perſona veinte cõ veinte, ò cinquenta cõ cinquenta, ò ciẽto con ciento, q̃ lo que èl dezia era la verdad, y daria gages de la batalla en poder del Emperador, ò del Rey de Francia, q̃ eran tan pedroſos, q̃ podrian aſſegurarles el cãpo. Pedro Tomich, q̃ es Autor mas cierto en las coſas deſtos tiẽpos, haze mencion de otro deſafio, y no declara, ſi fue en el principio de la guerra, ò lo

M. CCC. LVIII.

En lo q̃ al Rey embiò a dezir el de Caſtilla, ſe mueſtra que el malo, quando tiene mas culpa, mas pienſa que ſe juſtifica.

Reſpueſta del Rey al de Caſtilla.

Teſtimonios en abono de la cauſa del Rey.

Deſafia el Rey al de Caſtilla.

Pedro Tomich haze mencio de otro deſafio.

Digitized by Google

M. CCC. LVIII.

que es mas verisimil, en esta saçon: y no es cosa de passar en oluido, lo que aquel Autor escriue, por ser en si hecho muy señalado. Dize, q̃ el Rey embiò por causa desta guerra a reptar al Rey de Castilla ante el Papa Inocencio, por la traicion q̃ le auia hecho, y fue por ello a Auiñon micer Frances Roma, su Vicecanceller, y lleuò orden, q̃ hizieſſe el riepto dõ Bernaldo Galceran de Pinos, q̃ estaua en la Corte Romana, por auer sido desterrado destos Reynos por vna muerte: y fue aquel Cauallero eligido por el Rey para este auto, porq̃ era muy principal varõ, y de grã linage, y de mucho esfuerço, y valor, y el mas diestro, y valiente para entrar en campo en qualquiere desafio, que otro ninguno de los ricos hõbres de sus Reynos. Escriue este Autor, q̃ aquel Cauallero hizo su riepto publicamẽte delante del Papa, diziendo, que si el Rey de Castilla tuuieſſe animo para afirmar, q̃ no era traidor, el Rey de Aragon su señor se combatiria con èl dos a dos: y q̃ este rieptoſe hazia delante del Papa cada dia: y que durò mucho tiempo: y que auia deliberado el Rey, si el Rey de Castilla aceptaſſe la batalla, de tomar a don Bernaldo Galceran de Pinos por su cõpañero: y porq̃ no le pudieſſe rehusar, estaua determinado de hazerle Rey de Mallorca: y que esto se hizo, porque el Rey en su persona era muy delicado, y aquel Cauallero supliesse por entrambos. Pero como quiera que fue, el Rey de Castilla se curò poco desto: y atendiò a prouer las fronteras del Reyno de Murcia, y embiò allà por Capitanes a dõ Gutierre Gomez de Toledo, Prior de S. Iuan, y a Iñigo Lopez de Horozco: y dexando en orden lo mejor que pudo las frõteras contra Aragon, se partiò a gran furia para la Ciudad de Seuilla, para salir con su armada contra el Reyno de Valencia.

Palabras de Pedro Tomich.

Don Galceran de Pinos, principal, y valeroso.

Riepto hecho cada dia delãte el Papa, contra el Rey de Castilla.

El de Castilla atiende a sus fronteras, y no al riepto, y lo q̃ hize:

De la armada que el Rey de Castilla lleuò sobre Guardamar: y de la entrada que los Condes de Luna, y Trastamara hizieron en Castilla, y el Rey de Castilla en Aragon. XVIII.

TVVO el Rey de Castilla en orden, y muy bien armadas doze galeras en el rio de Seuilla, y cõ otras seis de Genoueſes, que le vinierõ a seruir en esta guerra, saliò con determinacion de ir sobre Alicãte, por hazer guerra en los Lugares que el Infante dõ Hernando tenia en aquella costa, y frõtera, por mar, y por tierra: porq̃ el Infante tenia solos quinientos de cauallo de aquel Reyno, y con ellos, y con la gente ordinaria, a penas era poderoso a resistir a la que el Rey de Castilla tenia en la frontera de Murcia, que eran seiscientos de cauallo. Llegò el Rey de Castilla con su armada sobre la Villa de Guardamar, que era del Infante, y saliò la gente de las galeras a combatirla vn dia por la mañana: y aunque estaua muy biẽ murada, pero la bateria era tanta, y cõbatieronla tan brauamente, q̃ la entraron por fuerça de armas, y esto fue vn Viernes a 17. del mes de Agosto deste año. La gente se recogiò al Castillo, y mandò el Rey cõbatirle, en el qual estaua vn Cauallero muy principal, que se dezia don Bernaldo de Cruyllas, q̃ lo defendiò valerosisimamente, y sucediò, que perseuerando en el combate, casi a hora de medio dia, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue en su historia, porq̃ el Rey en la suya no haze mencion desto, se leuantò vn viẽto de trauesia tã brauo, y fuer-

El de Castilla va con 18. galeras sobre Alicãte, y con que fin.

Cõbate el de Castilla la Villa de Guardamar, y la gana, y lo q̃ le acõteciò en las galeras cõ batiẽdo el Castillo.

Digitized by Google

y fuerte, que dieron las galeras al traues en la costa, y estauan sin gête q̃ las pudiesse gouernar, y resistir el temporal, y se perdieron las diez y seis có la mayor parte de la xarcia, y escaparó dos q̃ estauan en alta mar, vna del Rey, otra de Genoueses; las quale se fueron a recoger al Puerto de Cartagena, que está muy cerca. Por causa desta tormenta el Rey de Castilla leuãtò el Real que tenia sobre el Castillo de Guardamar, y mandò poner fuego a la Villa, y a las galeras q̃ auian dado al traues en la costa, y fuesse para Murcia con su gente por tierra a pie con gran cõmuniéto, porque auia de passar delante de Origuela, q̃ era del Infante, muy afrontosamente. Estaua el Rey por el mismo tiempo en Barcelona, a donde auia mãdado conuocar a Cortes a los Varones, y Vniuersidades de Cataluña, para 25. de Agosto deste año, para dar orden en lo q̃ conuenia a la defensa de aquel Principado, y del Reyno de Valencia, porq̃ el Rey de Castilla ponia todas sus fuerças en hazer la guerra por mar, y ajuntaua todos los nauios q̃ tenia en sus Reynos, y en las costas de Vizcaya, y de la Prouincia de Guipuzcua. Tuuo en estas Cortes el Rey grande dificultad, no solo de ser seguido de los Catalanes en esta guerra, pero aun de proueer en lo que tocaua a la paz vniuersal de la tierra, por vna gran diferẽcia, y vñdo q̃ se auia mouido entre el Vizconde de Rocaberti, y el Conde de Osona de vna parte, y el Infante don Ramon Berenguer Conde de Ampurias de la otra, y estaua toda Cataluña puesta en armas, por los que valian a las partes: y el Vizconde, y el Conde de Osona eran fauorecidos de don Bernaldo de Cabrera, y de los mas del Cõsejo del Rey, por respecto de don Bernaldo, de quien principalmẽte dependia todo el gouierno de los negocios de la paz y de la guerra, por el lugar, y priuança q̃ tenia cerca del Rey. Estauan las cosas en tanta rotura, q̃ don Gombal de Anglesola, y otros Caualleros que seguian la parte del Infante, que estauan en el Lugar de la Puebla del Castillo de Claramonte, aunque fueron assegurados para poder ir a las Cortes, no quisieron ir a ellas, escusandose, que don Bernaldo de Cabrera, y los principales del Consejo del Rey, fauorecian a sus enemigos, y iban juntando sus gentes. Mas lo q̃ no bastaró el Rey, ni las Cortes a remediarlo, pudo apaciguarlo la religion, y grande bondad del Infante don Pedro, tió del Rey, y hermano del Infante don Ramon Berenguer, q̃ tenia grande autoridad con todos, q̃ ya en este tiempo se iba mas retirando de las cosas del mundo, y solamente atendia a la quietud, y pacificació del espiritu, y entrò despues en la Religion de los Frayles Menores, tomando el habito de aquella ordẽ, en el Monasterio de S. Francisco de la Ciudad de Barcelona, adonde hizo profesion. Dexò el Infante dó Pedro de la Condessa doña Iuana su muger, q̃ fue hermana del Conde de Fox, a don Alonso, Conde de Denia, y de Ribagorça, que fue como dicho es, Marques de Villena, y Condestable de Castilla, y tuuo a don Iuan, a quien diò el Condado de las montañas de Prades, y la Baronia que fue de dó Guillé de Entença, y los oficios de la Senescalia, y Mayordomia de Cataluña, que se anexaron a aquel Condado de Prades. Tuvo otro hijo, que se llamò don Iayme de Aragon, que fue Obispo de Tortosa, y despues de Valencia, y Cardenal: y vna hija q̃

El de Castilla quita el cerco del Castillo de Guardamar, y mandò fuego a la Villa, y a las galeras, se fue afrentosamente a Murcia.

Las dificultades q̃ al Rey se ofrecieron en estas Cortes q̃ tuuo en Barcelona, y de lo que nacieron.

M CCC. LVIII.

Los que se guiã al Infante don Ramon, no fuerõ a las Cortes, y con que escusa.

El sossiego q̃ causò el Infante dõ Pedro, tio del Rey, y como se passo en la Religiõ de S. Francisco.

D. Alonso cõde de Ribagorça, el Cardenal dõ Iayme de Arag6, y doña Leonor, Cõdessa de Tripol, fueron hijos del Infante dõ Pedro.

Digitized by Google

M. CCC. LVIII.

se llamò doña Leonor: q̃ en este tiempo estaua casada con Pedro de Lusiñano, Conde de Tripol de Suria, que era el titulo de los hijos primogenitos de los Reyes de Chipre: y fue hijo de Vgo de Lusiñano, Rey de Chipre, y sucedió en aquel Reyno a su padre. Entendiendo el Rey en apaciguar estas alteraciones de Cataluña, huuo de ir a Perpiñan: y de allí se boluió a Barcelona por el mes de Agosto: y en este medio, los Condes de Luna, y de Trastamara, y don Tello, començaron a hazer la guerra en Castilla por las fronteras de Hariza, y Daroca: y corrieró aquellas comarcas, y ganaron desta entrada dos Castillos, q̃ eran, Mesa, y Villel, que se tenian por el Rey de Castilla. Entonces el Rey de Castilla partió a gran furia de Murcia, y vinose a la Villa de Almaçan, a donde estauan sus Capitanes en frontera, y erã hasta tres mil de caballo: y con esta gente se fue a poner sobre dos Castillos, q̃ eran de don Fernan Gomez de Albornoz, q̃ estaua en seruicio del Rey de Aragon, con el Conde de Trastamara, y son de Castilla, q̃ al vno dezian Merino, y al otro Arcos, de donde los nuestros hazian mucho daño por aq̃lla frótera, y ganòlos por combate. De allí mouió con su exercito, y entrò por Aragon, y ganò a Bijuesca, y Torrijo, dos Lugares de tierra de Calatayud, y dexò en Bijuesca a Gomez Carrillo, y en Torrijo a Hernan Gutierrez de Sandoual: pero los de Torrijo dentro de muy pocos dias mataron aquel Caualliero, q̃ quedò allí por Capitan, y se alçaron contra el Rey de Castilla, q̃ hazia la guerra en toda aquella frótera, y se fue a poner sobre el Castillo de Montagudo, q̃ era de don Tello, y estaua por los Aragoneses: mas aunque se le diò muy rezio combate, y murieró en èl algunos Caualleros, vasallos del Conde don Enrique, q̃ estauan en su defensa, no se pudo ganar: y leuantò su Real, y se boluió a Almaçã. Entendiẽdo el Rey, que el Rey de Castilla se auia leuãtado del cerco q̃ puso sobre Montagudo, y q̃ se publicaua, q̃ bolueria a tener su campo sobre aquel Lugar, embiò a mandar al Cõde de Trastamara, que reconociesse, si se podria defender: y no estando en defensa, lo hiziesse desamparar, y assi se hizo: y el Rey de Castilla embiò ciertas compañias de gente de caualllo, para q̃ se entrassen dẽtro, y estuuiessen allí de guarnició, porq̃ el sitio de aquel Castillo era muy importãte para esta guerra: y mãdò, q̃ estuuiesse allí en frontera Hernan Aluarez de Toledo, que era vn Caualllero que tenia vn Oficio muy principal en la casa del Rey, que dezian Caudillo de los Escuderos del cuerpo del Rey. Mas porq̃ se creyò, q̃ el Rey de Castilla se bolueria a Molina, y haria guerra en el Reyno de Aragon, por el campo de Cella, por dõde tenia muy llana la entrada, mandò el el Rey, que el Conde de Trastamara hiziesse bastecer el cortijo de Ojos negros, y el Castillo de Monreal del campo, y el Castillo de Signa, q̃ agora dizẽ Singra, y el de Cella, y otros Castillos, y cortijos de aquella comarca: pero el Rey de Castilla se cõtentò cõ dexar en buena guarnicion, y defensa sus frõteras, y se fue para la Ciudad de Seuilla, por ser ya enrtado el Inuierno, cõ fin de mandar ajuntar vna muy gruessa armada para la Primauera, y hazer la guerra por mar, y por tierra poderosamente. El Rey se detuuo en Barcelona hasta 29. del mes de Octubre deste año, y de allí se vino para Aragon, para acercarse a las fron-

Ida del Rei a Perpiñã, y la guerra que los Condes de Luna, y de Trastamara empredieron en Castilla, por las frõteras de Ariza, y Daroca.

El de Castilla combatiò, y ganò los Castillos de Merino, y Arcos, y a Bijuesca, y Torrijo, en tierra de Calatayud y lo q̃ les de Torrijo hizieron.

El de Castilla cõbate el Castil o de Mont.- gudo, y no lo gana.

El Rey mãda desamparar a Montagudo, y el de Castilla buelue en èl frontera.

Los Lugares que el Rey fortificò, y como el de Castilla, hechas algunas preuenciones, se fue a Seuilla, y con que fin.

Digitized by Google

El Rey embia a hazer liga cõ Francia, y a cobrar quarenta mil florines.

fronteras. Antes auia embiado a Francia a moſſen Frances de Perellos, para cobrar del Rey Iuan, y del Duque de Normandia Delfin de Viena ſu hijo, quarenta mil florines, q̃ le reſtaua deuiendo del precio de las galeras, q̃ el miſmo Frances de Perellos auia llenado en ſu ſeruicio, y las dexò en Normandia, y por las armas, y xarcias dellas, que fueron la ocaſion deſta guerra: y para hazer nueua liga, y cõfederacion entre el Rey, y la caſa de Francia, en caſo que el Rey de Nauarra ſe confederaſſe con el Rey de Caſtilla, como ſe trataua.

Del nacimiento de la Infanta doña Leonor, y de don Iuan, hijos del Conde de Traſtamara, que fueron Rey, y Reyna de Caſtilla, de quien vinieron origen los Reyes que deſpues ſuccedieron en los Reynos de Caſtilla, y Aragon. XIX.

Nacimiẽto de la Infanta doña Leonor, quien fue, y con quiẽ casò.

Veinte del mes de Hebrero deſte año pariò la Reyna de Aragon vna hija, que fue la Infanta doña Leonor, en el Caſtillo de S. Maria del Puch de Valencia: y fue eſta Infanta la que deſpues casò con el Infante don Iuan, hijo del Rey dõ Enrique, q̃ en eſte tiempo era Conde de Traſtamara, y eſtaua al ſueldo, y ſeruicio del Rey de Aragon: y eſte año miſmo a 24. del mes de Agoſto, nacio tãbien el miſmo don Iuan en la Villa de Epila, a donde eſtaua la Condeſa doña Iuana, muger del Conde don Enrique ſu madre, aunq̃ en algunos libros antiguos de la hiſtoria de don Pedro Lopez de Ayala ſe dize, q̃ nacio en Tamarit de Litera: como quiera q̃ ſea, lo vno, y lo otro, es coſa notable; y muy digna de memoria en nueſtros Anales, pues ſuccedieron

Nacimiẽto de dõ Iuan hijo de dõ Enrique Conde de Traſtamara.

las coſas, ordenandolo la prouidẽcia diuina, de manera, q̃ don Iuan vino a ſuceder en el Reyno de Caſtilla, y casò con la miſma Infanta doña Leonor: y faltaron las ſuceſsiones por linea de varon de ambos los Reyes, q̃ con tãta furia, y porfia perſiſtian en eſta guerra: y ſuccedio en el Reyno de Aragon el hijo deſte don Iuan, q̃ fue el Infante dõ Hernando, y deſpues vinieró a recaer ambos Reyes en tiempo de nueſtros padres en el viſnieto, haſta el qual ſe continuò aquella linea, y deſcendencia, en varones: y es a mi ver gran exemplo de la mudança, y variedad de las coſas humanas.

M. CCC. LVIII.

Sucesiones para tomar exẽplo de la mudãça, q̃ ay en las coſas humanas.

¶ En eſte miſmo año, eſtando el Rey en Barcelona, a quatro del mes de Setiembre, ſe deſposò la Infanta doña Iſabel, ſobrina del Rey, y hija del Rey de Mallorca, con Iuan Marques de Monferrat: y le diò el Rey en todo cinquenta mil florines, y ella renunciò todo el drecho, q̃ le pertenecia en el Reyno de Mallorca, y en los Cõdados de Roſſellon, y Cerdania, y en el Señorio de Mompeller: y lo cediò al Rey. Vinieron para acompañarla Iuan Conde de Coconato, y Bonifacio de Coconato, y Iuan de Cereſeto, y el Rey embiò, para que la acompañaſſe, y entregaſſe al Marques ſu marido, a Frances de Perellos.

Caſamiẽto de la Infanta de Mallorca con el Marques de Mõferrat, y la renunciaciõ que en fauor del Rey ſe hizo.

De la entrada que el Rey hizo con ſu exercito en Caſtilla. XX.

Partiò el Rey de Barcelona, como dicho es, en fin del mes de Octubre, para acudir cõ ſu exercito a las fronteras q̃ tenia en Aragon, contra el Rey de Caſtilla, y reſidia la mayor parte de ſus gentes en los Lugares de Cariñena, Muel,

En dõde el Rey tenia ſu exercito repartido, quando partiò de Barcelona.

Digitized by Google

M.CCC. LIX.

Daroca, y Calatayud, y en Borja, Magallon, y Mallé: y los Capitanes q̃ eſtauan en frõtera cõtra Taraçona, fueró a poner cerco ſobre Alcala de Veruela, que ſe auia ganado por los Caſtellanos, y fue el Rey a juntarſe có ellos. Pero el inuierno eſtaua adelante, y fue tan aſpero, y en aquel año huuo tantas nieues, q̃ el Rey ſe huuo de leuantar con ſu Real, y ſe paſsò al Lugar de la Almunia, adõde tuuo la fieſta de Nauidad del año de nueſtro Señor de 1359. Eſtaua en aquella ſazõ el Rey de Caſtilla en la Ciudad de Seuilla, eſperando que ſe juntaſſe vna muy grueſſa armada, para venir por mar a cõtinuar la guerra en las coſtas del Reyno de Valencia, y el Rey mandò apercibir ſus gentes para entrar por Caſtilla, y partiò de la Almunia a 22. de Enero, y detuuoſe algunos dias en Calatayud, recogiendo ſus hueſtes, y con ellas ſe paſsò al Lugar de Terrer. Mouiò el Rey de alli con ſu exercito, y llegò al Lugar de Moreſa a 15. del mes de Março, y el dia ſiguiente entrò por la frõtera de Caſtilla por el campo Alaues, que eſtà entre Ciguela, Villaluenga, y Deça: y otro dia atraueſſando el campo, ſe puſo ſobre vn Caſtillo, que dezian de Haro, y eſtando ſobre èl, llegò èl Infante don Ramon Berenguer con mucha gente, y muy buena, para ſeruir en eſta entrada. Ganòſe en aquella entrada aquel Lugar, y Caſtillo de Haro, y mandòle el Rey quemar, y de alli paſsò a otro, que ſe dize Eſcobar, adonde ſe detuuo algunos dias, ſin hallar en aquella frontera ninguna fuerça de gente, q̃ reſiſtieſſe la entrada, y determinò de ir con todas ſus hueſtes a cõbatir el Lugar, q̃ en légua de Moriſco ſe dixo Medina Celin, y corrõpido el nombre, agora ſe llama Medina Celi: en el qual oy parecen tales ruinas, q̃ ſeñalan auer ſido gran poblacion en tiẽpo de Romanos, en los cõfines de los pueblos Celtiberos, Carpetanos, y Areuacos. Su ſitio para en aquellos tiempos era fortiſsimo, por eſtar en vn muy alto monte, y ſer muy bié murado, y de grande, y muy eſtendida poblacion, y q̃ era capaz de mucha gente, y fue la principal fuerça de todas aquellas fronteras, por eſtar en la entrada, y paſſo para el Reyno de Toledo. Mas como en èl huieſſe muy buena gẽte de guarnició, y la comarca fueſſe muy mõtañoſa, y eſteril, y por eſta cauſa el exercito padecieſſe mucha neceſsidad de baſtimẽtos, fuèle forçado al Rey bolverſe. Con eſto, como entendiò, que el Rey de Caſtilla hazia grandes aparejos de armada, y que amenaçaua de hazer la guerra por las coſtas de Valencia, y Cataluña, y contra la Isla de Mallorca, determinò de acudir a Barcelona, para poner en orden la ſuya en defenſa de ſus Reynos: y prouеyò, q̃ el Infante dõ Fernando ſu hermano, ſe fueſſe al Reyno de Valẽcia, y fortificaſſe los Lugares de Alicante, y Guardamar: y dexò a dõ Lope Fernandez de Luna Arçobiſpo de Zaragoça, y a don Iuan Martinez de Luna, por Capitanes en las fróteras de Daroca, Monreal, y Cubel, y al Conde dõ Enrique, y a dõ Tello ſu hermano en las comarcas de Calatayud, Hariza, Aranda, y Cetina, y en los Lugares de aquella frontera: y don Pedro Muñyz, que ſe llamaua Maeſtre de Calatraua, y a quien dieró la obediencia los Caualleros de aquella Orden, que reſidia en Aragon, y dõ Pedro de Exerica, quedaron por Capitanes en la Ciudad de Teruel, y Albarrazin, y ſus fróteras: y dõ Pedro de Luna, y dõ Iuan Ximenez de Vrrea, eran Capitanes de la frontera de Bor-

El Rey llega donde eſtaua ſu gente, y ſe fue el Almunia.

El de Caſtilla trata de ir ſobre las coſtas de Valencia, y el Rey ſe apercibe, y parte contra Caſtilla.

El Rey mãda quemar el Caſtillo de Haro, y paſſa a cõbatir a Medina Celi.

Lo que ſe colige de las ruinas de Medina Celi.

El ſitio de Medina Celi era fortiſsimo, y el Rey, ſin poderlo ganar, ſe bolviò a Barcelona a poner en orde ſu armada, y lo q̃ prouеyò.

De la manera q̃ diſpuſo el Rey el gouierno de la guerra.

Digitized by Google

Borja,y de ſu rio,y de Magalló, deſde el Lugar de Nouillas,haſta Talamãtes.

Lo que ſe preuino, ſoſpechando, que el de Caſtilla queria ir ſobre el Reyno de Valencia.

Mas porque ſe tuuo mayor ſoſpecha, que el Rey de Caſtilla acudieſſe por mar, y por tierra con todo ſu poder cõtra el Reyno de Valẽcia, mandò el Rey,q̃ el Maeſtre de Calatraua,y don Pedro de Exerica, có todas ſus cõpañias,fueſſen a jũtarſe có el Infante dõ Fernando:y de la gẽte q̃ el Conde de Traſtamara tenia en las guarniciones de ſu frõtera,embiaſſe al Infante trecientos de cauallo, y el Arçobiſpo de Zaragoça, y don Iuan Martinez de Luna ciẽto:y porq̃ ſe auian jũtado en Molina,y ſus comarcas dos mil de cauallo,y ſe temiò,q̃ querian entrar por tierra de Teruel,y Daroca,ſe prouеyò, q̃ los ganados de la Ciudad de Teruel,y ſus Aldeas,ſe paſſaſſen al campo de Montagudo, y los de Daroca, y ſu tierra,baxaſſen a la ſierra de Vadenas, y quedò a cargo del Cõde de Traſtamara, y de don Tello,q̃ prouеyeſſen los Caſtillos de aquellas comarcas de gẽte de cauallo,y de pie.Entrò el Rey en Zaragoça a 28.del mes de Março: y detuuoſe en eſta Ciudad,prouеyendo a lo neceſſario de la defenſa del Reyno, y dexò poder baſtante para ordenar, y diſponer en todo lo q̃ tocaua a la guerra al Arçobiſpo de Zaragoça,q̃ fue vn notable varõ, y gran Prelado, y a don Iuan Fernandez de Heredia,q̃ era Caſtellan de Ampoſta, y fue Prior de S.Iuã en los Reynos de Caſtilla,y Leon,y Prior de S.Gil en el Reyno de Frãcia,y deſpues fue Maeſtre, ſeñaladiſſimo varon en aquellos tiempos: y a los Condes de Luna, y Traſtamara,y a don Pedro de Exerica, y a don Pedro de Luna: y porque los Infançones,que llamauan Hermunios,ſegun Fuero del Reyno, no eran obligados a ſeguir al Rey en la guerra, ſino en caſo q̃ fueſſe a dar batalla cãpal,ò en cerco de Caſtillo,y có pan de tres dias,reconociò entõces el Rey a los vezinos de Zaragoça,q̃ le ſirtieró en aquella entrada,q̃ les guardaria ſus Priuilegios:y q̃ aquello en lo venidero no les cauſaria perjuizio.

Entra el Rey en Zaragoça, y los poderes que dexò al Arçobiſpo, y al Caſtellan de Ampoſta,para las coſas de la guerra.

Obligaciõ de los Infançones Hermunios.

De la venida del Cardenal

Guido de Boloña, Legato de la Sede Apoſtolica,para tratar de la paz entre los Reyes: y que el Rey de Caſtilla mandò matar a la Reyna de Aragon ſu tia. XXI.

M. CCC. LIX.

Reconocimiento que hizo el Rey a los vezinos de Zaragoça.

STANDO el Rey en Zaragoça para partirſe a Cataluña,entrò en Caſtilla vn Cardenal Legado de la Sede Apoſtolica,que fue embiado por el Papa Inocẽcio,para tratar de la paz entre los Reyes,que ſe llamaua Guido de Boloña, y fue Obiſpo Portuenſe, y perſona de grande autoridad, y del linage Real de la caſa de Francia. Embiò el Papa eſte Legado,porq̃ el Rey de Caſtilla tuuo por muy parcial, y ſoſpechoſo al Legado que primero vino a tratar deſta paz,y el Papa deſeaua ſumamente,q̃ ſe concertaſſen,porq̃ toda Eſpaña eſtaua muy alterada por eſta guerra,y tenian los Principes cõuertidas las armadas cõtra eſtos Reynos, muy oluidados de emplearlas contra los infieles. Embiò el Legado deſde Almaçã, a dõde eſtauã los principales Capitanes de la gẽte de Caſtilla,para cõſultar con el Rey, q̃ eſtaua en Seuilla, ſi ternia por bien q̃ fueſſe allà,y fue a eſto vn Abad de S.Benito, q̃ era Abad de Fiſcãps, q̃ fue deſpues Cardenal de Mians, y encõtrò al Rey de Caſtilla en Villareal, que ſe venia a la frontera,por dar fauor a ſus gentes,por la entrada que el Rey de Aragon hizo en ſu Reyno:y diòle por reſ-

Embiò el Papa al Cardenal Guido de Boloña, a tratar las pazes de los Reyes.

El de Caſtilla tuuo por ſoſpechoſo al Legado que primero vino.

El Legado embia a pidir licẽcia para irſe a ver con el de Caſtilla, y que le reſpondiò.

Digitized by Google

M. CCC. LIX.

puesta, q̃ el Legado le aguardasse en Almaçan. Haze don Pedro Lopez de Ayala en su historia vna larga relació de las demandas, y respuestas q̃ passaron entre los Reyes, y el Legado, sobre las causas de la guerra: y finalmẽte se resoluio el Rey de Castilla en venir a la paz con estas condiciones. Que el Rey de Aragon, ante todas cosas, le mandasse entregar la persona de Frãces de Perellos, para q̃ se hiziesse dèl justicia en sus Reynos, por lo que auia excedido contra su persona Real: y q̃ echasse destos Reynos al Infante don Fernando, y al Cõde de Trastamara, y a don Tello, y don Sancho sus hermanos, y a los otros Caualleros Castellanos q̃ estauan al sueldo del Rey en esta guerra: y q̃ el Rey le restituyesse las Villas, y Castillos de Origuela, y Alicãte, y Guardamar, y Elche, y Crezuillen, y la Val de Elda, q̃ dezia auer sido del Reyno de Castilla, y q̃ se perdieron en tiẽpo del Rey dõ Fernando su abuelo, estando debaxo del gouierno de tutores, afirmando, que el Rey don Iayme de Aragon auia cobrado estas Villas, y Castillos sin pertenecerle, y contra razon, y derecho. Pedia mas el Rey de Castilla, que el Rey le diesse por los gastos q̃ auia hecho en esta guerra, diez cuẽtos de la moneda de Castilla, ò quinientos mil florines de Aragon. Escusauase el Rey de Aragõ, segun en esta historia se relata, con grande justificació, q̃ no embargante que el Rey de Castilla pedia vna cosa muy fuera de razõ, q̃ èl mandasse entregar aquel Caualliero, para hazer dèl justicia, por lo q̃ auia delinquido en Reyno estraño, pues no era cosa vsada entre Principes, permitir q̃ otro hiziesse justicia de sus vasallos: pero por dar lugar a la paz, mandaria prender aquel Cauallero, y q̃ el Rey de Castilla embiasse quien le acusasse de sus culpas, y q̃ el Rey haria juramento de no defenderlo, sino en caso q̃ fuesse dado por libre: y si pareciesse ser culpado, mandaria, q̃ publicamente se hiziesse justicia dèl: y aun en este caso ofrecia, que si fuesse condenado a muerte, le entregaria al Rey de Castilla, para que la execucion de la justicia se hiziesse en su Reyno. Quanto a lo q̃ pedia, que mãdasse salir destos Reynos al Infante dõ Fernando, y al Cõde dõ Enrique, y a sus hermanos, y los otros Caualleros de Castilla, que se auian recogido a Aragõ, respondiò el Rey, q̃ el Infante era su hermano, y llamado a la sucessiõ destos Reynos, y no hallaua causa, porque le deuiesse desterrar dellos: pero q̃ al Conde don Enrique, y a sus hermanos, y a todos los otros Caualleros de Castilla, que eran venidos a seruirle en esta guerra a su sueldo, haziendose la paz, èl les mandaria satisfazer de lo que se les deuia, y los embiara fuera de su Reyno. A la nueua demanda q̃ el Rey de Castilla interpuso de las Villas, y Castillos, q̃ dezia ser del Reyno de Castilla, se escusò, diziẽdo, que no podria enagenar ninguna cosa de la Corona Real, pues el Rey don Iayme su abuelo, y el Rey dõ Alõso su padre, le dexaró en pacifica posfessiõ de aquellas Villas, y en su presencia Micer Frances Roma su Vicecanceller informò largamẽte al Legado de la manera q̃ fuerõ adjudicados al Rey dõ Iayme, por la sentẽcia q̃ el Rey dõ Dionys de Portugal, y el Infante dõ Luã, y dõ Ximeno de Luna Obispo de Zaragoça, dieron en las diferencias q̃ huuo entre el Rey dõ Iayme de Aragon, y el Rey dõ Fernando de Castilla, por el Reyno de Murcia, como se ha referido en estos Anales: y èl Rey era contento de dexar esta dife-

El Rey de Castilla otorga la paz, y con que condiciones.

Las Villas, y Castillos que dezian auer sido de Castilla, y cobrados por el Rey don Iayme.

Respuesta del Rey a los condiciones que el de Castilla pidia.

Lo que en presencia del Rey informò el Vicecanceller al Legado.

Digitized by Google

diferencia a la determinadió del Papa. Para mas justificarse el Rey, y declarar, q̃ se inclinaua a desear la paz, ofrecio, q̃ en caso q̃ fuessen amigos, y el Rey de Castilla huuiesse guerra, ò la quisiesse mouer al Rey de Grana da, ò a los Moros de allende, le ayudaria cada año a su costa, con diez galeras armadas por tiẽpo de quatro meses: y si el Rey de Benamarin, ò otros Reyes Moros de Africa quisiesse passar a España para hazerle guerra, le ayudaria có todo su poder, y se hallaria con èl en persona, para les dar la batalla: y el Rey se fue a Calatayud, por respeto del Cardenal; por dar mas lugar a la platica desta concordia. Procuraua el Legado, que se pusiesse alguna tregua, porque huuiesse tiẽpo para persuadirlos a q̃ depusiessen las armas. Mas el Rey de Castilla no quiso permitirlo, escusandose, que tenia ya en orden muy grãde armada, y estaua pagada para el Verano venidero, y por final resolucion dezia, que porque se entendiesse, q̃ no rehusaua de venir a la paz con el Rey de Aragon, partiria la mano de todas las otras cosas, con q̃ el Rey de Aragon le diesse aq̃llas Villas, y Castillos, q̃ dezia auerse perdido en tiempo de los tutores del Rey don Fernando su abuelo; diziendo, q̃ lo de la sentencia q̃ el Rey de Aragon alegaua auerse dado por el Rey de Portugal, y por los otros Iuezes arbitros, quien no sabia q̃ fue diò siendo su abuelo menor de edad, y en grandes alteraciones de sus Reynos, llamãdose el Infante don Iuan, q̃ era vno de los Iuezes, Rey de Leon, y don Alonso hijo del Infante don Fernando, Rey de Castilla: y q̃ se creia, q̃ los Priuados del Rey don Fernando auian sido sobornados por parte del Rey de Aragon sobre esta querella: y assi pedia, q̃ el Rey de Aragó los restituyesse, có las rẽtas q̃ auiã corridos: pues el Rey dõ Sãcho su bisabuelo, los auia posseido pacificamẽte: y q̃ el Rey de Aragó echasse de sus Reynos al Cõde don Enrique, y a don Tello, y dõ Sancho sus hermanos, y los otros Caualleros q̃ estauã con ellos. Cõ esto boluiò el Legado al Rey, y hizo gran instãcia, para persuadirle a la paz, representãdole, q̃ consideralle, q̃ tenia guerra cõ vn Rey muy poderoso, y tã determinado: y tratandolo el Rey cõ los de su Cõsejo, finalmẽte se resoluieron; q̃ el Rey, no deuia dar cosa alguna de la Corona Real, y q̃ el Rey de Castilla se deuia cõtentar con la respuesta q̃ se le auia dado quanto a esta parte, q̃ era poner aq̃lla diferencia en poder del Papa: y quanto a echar el Cõde, y assus hermanos de sus Reynos, puesto q̃ se gũ lo q̃ con ellos estaua tratado, no lo podia hazer, pero auria lugar de tratarlo, como ellos lo tuuiesse por biẽ, y el Rey les fastifaciesse sus seruicios. Esta fue la vltima respuesta q̃ el Rey diò al Legado, y añadiòse mas, q̃ si el Rey de Castilla tuuiesse por bien de dar algun sobresseimiento en la guerra, y nombralle por su parte a Iuan Fernandez de Hineſtrosa su Camarero mayor, y gran Priuado, èl nombraria a don Bernaldo de Cabrera, para q̃ atajasse todas sus diferencias, de lo qual se indignò mucho el Rey de Castilla, creyendo, q̃ era artificio para entretenerle, porq̃ no se aprouechasse de la armada q̃ iba ajuntando, y se consumiesse el tiempo, en que podia hazer la guerra con ella: y con gran ira, y enojo que tuuo desto, sin mas deliberarlo, hizo vna cosa, que fue en mucho daño suyo, que antes que partiesse de Almaçan, en presencia de toda su Corte, y de sus gentes, diò sen-

Para lo q̃ el Rey se ofrece con diez galeras al de Castilla, y en q̃ caso, cõ todo su poder.

El Rey se fue a Calatayud, y lo que el Legado procurana.

Replica del de Castilla.

M.CCC. LIX.

El Legado habla al Rey sobre la paz con el de Castilla, y lo que con acuerdo de su Consejo responde.

El de Castilla se indignò, y porq̃ causa.

Digitized by Google

M.CCC. LIX.

sentencia,en q̃ cõdenò por traidores al Infante don Fernando, y al Conde don Enrique,y a ſus hermanos,y a todos los otros Caualleros Caſtellanos q̃ eſtauan en Aragon: y fue en ſazõ,ſegun don Pedro Lopez de Ayala afirma , q̃ los mas dellos traian ſus praticas, para reduzirſe a ſu ſeruicio: y de alli adelante los perdiò para ſiempre, ſin quedarles eſperança de ſer perdonados,ni boluer a ſu obediencia.Mas era ſu naturaleza tan inclinada a ſeueridad , y rigor,y ſegũ entõces parecìò,tan fiera,ycruel,q̃ no ſe cõtentando con eſto,mandò luego matar a la Reyna de Aragon ſu tia,madre del Infante dõFernãdo,q̃ eſtaua preſa en el Caſtillo de Caſtro Xeriz,y a doña Iuana de Lara,muger de don Tello,y deſpues , ſegũ ſe creyò , fue muerta por ſu mandado con veneno , doña Iſabel de Lara , hermana deſta doña Iuana, q̃ era muger del Infante don Iuã hermano del Rey de Aragon,hijas de dõ Iuan de Nuñez de Lara,lo qual excedìò a toda inhumanidad.Dexò entonces en Gomara , y en aquella comarca a Iuã Fernandez de Hineſtroſa cõ mil y quinientos de cauallo , y en Almaçã a don Fernando de Caſtro con quinientos , y en Seron a don Diego Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatraua con otros quinientos,y en Molina a Gutierre Fernandez de Toledo cõ quatrocientos, y en Agreda a Iuan Alonſo de Benauides,y a Diego Perez Sarmiẽto, Adelantado mayor de Caſtilla, y otros Caualleros, q̃ eran haſta quinientos de cauallo cõ mucha gente de pie,y grã balleſteria: y partiò de Almaçan para Seuilla a gran furia,para dar prieſſa a ſu armada,porque tenia determinado de ir en perſona en ella, y ſe ponian en orden las armadas del Rey de Portugal , y del Rey de Granada,para juntarſe con la ſuya , para hazer la guerra en los Señorios del Rey de Aragon.

A los que el de Caſtilla diò por traidores, con publica ſentencia, y lo q̃ reſultò.

El de Caſtilla mandò matar a la Reyna de Aragõ ſu tia,a doña Iuana de Lara,y doña Iſabel de Lara, quien fueron eſtas Señoras, y lo que preuino.

Diego Perez Sarmiẽto, Adelantado mayor de Caſtilla.

Armadas contra el Rey de Aragon.

De la venida del Rey de Caſtilla con ſu armada a la coſta del Reyno de Valencia. XXII.

ESTAVA el Infante don Fernando en la Villa de Origuela mediado Abril deſte año con las hueſtes del Reyno de Valencia, de cauallo , y de pie , para entrar a talar la Vega de Murcia , y vino a èl vn Caualliero del Rey don Pedro de Portugal ſu ſuegro, con quien el Infante començò a tratar de confederarle con el Rey de Aragon en nueua amiſtad, aunq̃ ſu armada venia a juntarſe con la del Rey de Caſtilla ſu ſobrino , y le valia en eſta guerra. Tuuo orden aquel Cauallero del Rey de Portugal, q̃ no vinieſſe al Rey, haſta que el Infante fueſſe certificado,que holgaua el Rey ſu hermano deſto, y aſsi ſe començò a tratar ſecretamente eſta liga contra el Rey de Caſtilla,la qual importaua mucho al Rey , porque de ningũ otro Principe podia el Rey de Caſtilla ſer tan ofendido , y dañificado , como del de Portugal. Entonces vino al ſeruicio del Rey de Aragon vn Cauallero del Reyno de Caſtilla , que ſe dezia Garci Iofre de Loayſa,hijo de Iuan Garcia de Loayſa,Señor de vn Caſtillo , que ſe dezia Petrer,que ſe pretendia eſtaua ſugeto al dominio , y juriſdicion del Rey de Aragon , y hizo pleyto homenage al Infante don Fernando , que haria guerra de ſu Caſtillo como vaſſallo, y ſubdito del Rey , y que lo miſmo haria vn hermano ſuyo, que ſe

Cõfederaciõ que ſe procurauà entre los Reyes de Aragon, y Portugal, y porque medio.

Venida de Garcilofre de Loayſa, y a que.

Digitized by Google

se dezia Aluar Nuñez, que la auia de suceder no teniendo hijos, y el Infante le hizo pleito homenage, q̃ no se le ocuparia el Castillo, antes seria ayudado a defenderle. Estãdo el Infante para entrar a hazer su tala en la vega de Murcia, con todas las hueſtes del Reyno de Valencia, de cauallo, y de pie; nueue galeras, y vn leño, y dos naos de la armada del Rey de Castilla entraron en el puerto de Cartagena: y sabiendolo el Infante, porq̃ algunos Lugares de aq̃lla costa estauan mal proueidos de gente, partiò de Origuela para la Villa de Alicãte, pero el viento, q̃ lleuauan las galeras era tan prospero, q̃ tã presto llegaró a ponerse delante de Alicãte, como el Infante, aunq̃ apreſſurò su camino, y entendiò en poner en orden aq̃lla Villa, para q̃ se pudieſſe defender, y de alli saliò para Villajoyosa, a donde llegò en fin de Abril, para reconocer los Castillos de aquella costa, y las fortalezas q̃ se deuian poner en defensa, y de xò Capitanes de las fróteras en los Lugares q̃ pareciò q̃ mas conuenia, porque tuuo por cierto auiso, por las espias q̃ tenia en el Reyno de Murcia, q̃ esperauan muchas cõpañias de gente de cauallo del Reyno de Granada. Auia salido el Rey de Castilla con su armada mediado el mes de Abril, porq̃ propuso de hazer guerra al Rey de Aragó por la mar cõ grã cõfiança, por dar a entender, q̃ aun en aquella guerra, en que tanto preualecia su aduersario, era poderoso para ofenderle en sus mismas costas: aunq̃ a la verdad en los tiẽpos passados nunca los Reyes de Castilla fueron tan Señores por la mar, q̃ por si emprendieſſen de hazer guerra sino a los Moros, y esto cõ ayuda de los Reyes de Aragon, y de Genoueſes, por la incomodidad grande q̃ tenian de armar galeras, y por la falta de los puertos, y no tener comercio maritimo en nuestra mar, desde Cartagena a Gribaltar, q̃ era la costa del Reyno de Granada, q̃ estaua en poder de los Moros. Pero no embargante esto, el Rey de Castilla propuso de mostrar, que no era menos poderoso en la mar q̃ por tierra cõtra el Rey de Aragon, y saliò con 28. galeras suyas, y quatro leños, y con ochenta naos, y con diez galeras de Mahomad Rey de Granda, y venian muy bien armadas, y traia muy principales Capitanes consigo, cuyos nõbres se declaran en su historia. Estuuo con esta armada algunos dias en Algezira, esperando las galeras q̃ el Rey don Pedro de Portugal su tio le embiaua, y porq̃ se detuuieron, partioſe para proseguir su viage, y fueſſe al puerto de Cartagena. Desde alli saliò a combatir a Guardamar, y puso su Real contra el Lugar, y Castillo, y por mar, y por tierra, fue combatido algunos dias, y entrado por fuerça de armas, y de alli passò cõ su armada a la playa de la Ciudad de Valẽcia: y porq̃ se creyò, q̃ facaria su gente a tierra, y emprẽderia de cõbatirla, el Rey proueyò, q̃ el Infante dõ Ramon Berenguer su tio se fuesſe a poner détro cõ mucha cauallería, y estuuieſſe en su defensa, pero cõmo la armada profiguiò su viage la buelta de Leuante, y passò a las costas de Cataluña, el Infante sobresſeyò en su partida, pareciẽdo al Rey, q̃ bastaua para la defensa de aq̃l Reyno el Infante don Fernando, con la gente q̃ tenia. Estando el Rey de Castilla con su armada a la boca del rio Ebro, saliò a verſe con èl, el Legado, q̃ estaua en Tortosa, y auia ido por barcas el rio abaxo, por tentar si podria poner

M. CCC. LIX.

Las faltas que del de Castilla llegarõ a Cartagena, y lo que el Infante don Fernando hizo.

En vn tiẽpo las guerras por mar de los Reyes de Castilla, eran con fauor del Rey de Aragon.

Armada del de Castilla cõtra al de Aragon.

El de Castilla tomò el Lugar, y Castillo de Guardamar, passò cõ su armada a la playa de Valẽcia, y lo q̃ el Rey proueyno.

La armada del de Castilla fue la buelta de Leuãte.

El de Castilla, y el Legado se vieron en Tortosa, y no fue de prouecho.

Digitized by Google

M. CCCI LII.

poner alguna tregua entre los Reyes, y aunque entrò en la galera del Rey de Caſtilla, y lo procurò con mucha inſtancia, no quiſo cõdecender a ningun medio, ni ſobreſeimiento de guerra: y alli llegò a juntarſe con la armada del Rey de Caſtilla Lançarote Peçaña Genoues, que era Capitan de la armada de Portugal, con diez galeras, y vna galeota, que embiaua el Rey don Pedro de Portugal al Rey de Caſtilla ſu ſobrino.

Al de Caſtilla le llegan diez galeras, y vna galeota del Rey de Portugal.

Que el Rey de Caſtilla llegò con toda ſu armada ſobre Barcelona: y de la batalla que diò a la armada del Rey de Aragon, que eſtaua en aquella playa. XXIII.

Acuerdo prudente del Rey.

VNQVE el Rey, deſde el Inuierno paſſado, entendiò, q̃ el Rey de Caſtilla hazia grande aparato de armada, para proſeguir la guerra, no quiſo q̃ ſus galeras, q̃ eſtauan en la Isla de Cerdeña, ni otras q̃ auia embiado en ſocorro del Rey dõ Fadrique a la guerra de Sicilia, que eſtauan reſeruadas para lleuar a la Reyna doña Coſtança ſu hija al Rey ſu marido, ſe le embiaſſen: porq̃ Branca de Oria, de quien ſe ha hecho mencion, q̃ ſucediò en el Eſtado de los Orias en la Isla de Cerdeña, y auia dado a entender, q̃ ſe reducia a la obediencia del Rey, deſpues cometiò diuerſos delitos, reuelandoſe contra èl, y haziendo guerra en la Isla a ſus Gouernadores, con grande eſtrago, y deſtruicion de la tierra, quemando, y talando muchos Lugares de los ſubditos, y fieles al Rey, no embargante, que el Rey le auia perdonado todo lo paſſado, y le diò las Villas, y Eſtado que Mateo de Oria ſu tio auia tenido en ſu vida. Pero por lo que importaua defender aquella Isla, el Rey lo tuuo por bien, y aſsi ſe le otorgò de nueuo el feudo ſegun la coſtũbre de Cataluña, del Lugar, y Caſtillo de Mõteleon, Rocaforte, y Claramonte con las curadorias de Nurcar, y de Capudalbas, y la curadoria de Anglone, y la Villa de Gifarclu, y Caſtelgenoues: y como eſto ſe dilatò haſta eſte verano, fue neceſſario, que el Rey para reſiſtir al Rey de Caſtilla, mandaſſe armar en ſus coſtas mas galeras de las ordinarias. Nombrò por Capitanes generales deſta armada al Cõde de Oſona, y a Vgueto Vizcõde de Cardona, y ordenaronſe diuerſas coſas para la expedicion della, y en reformacion de la diſciplina militar, cõ grande ſeueridad, y rigor con cõſejo de don Bernaldo de Cabrera, y de Iayme Boſcan, y Iuan Lombarda, que tenian grande experiencia de las coſas de la mar, y eran los q̃ tenian cargo de hazer la gente, que era mas diestra en eſta guerra. Eſta armada ſe juntò en los puertos, y playas de Cataluña, y del Reyno de Valencia, y huuo grande dificultad en ajuntarla, y antes eſtuuo el Rey de Caſtilla con la ſuya en las coſtas de Tarragona, q̃ pudieſſen los Capitanes del Rey de Aragon juntarſe: y por eſto, ſiendo ya entrado el mes de Iunio, ſabiendo el Rey, q̃ el Lugar, y Caſtillo de Guardamar eran perdidos, y q̃ el Rey de Caſtilla cõſu armada continuaua ſu camino para Cataluña, mandò al Conde de Oſona, y a dõ Gilabert, y don Berenguer de Cruyllas, Bernaldo Margarit, y Pedro Albert, q̃ ſe embarcaſſen en las galeras q̃ eſtuan armado, para que eſtuuieſſen en orden para qualquiere ocaſion que ſe ofreciesſe, y a todos los Capitanes que armaron de la coſta de Barcelona abaxo, y que ſe viniesſen

Inſultos hechos por Branca de Oria en la Isla de Cerdeña.

Lo que ſe premino para reſiſtir al Rey de Caſtilla.

La armada del de Caſtilla camina para Cataluña, y lo que el Rey mandò.

Digitized by Google

viniessen a Barcelona, pero despues teniẽdo tan cerca la armada de los enemigos, q̃ estaua yà en la costa de Tarragona, mandò, q̃ estos Capitanes cõ sus galeras, y dos q̃ el Infante dõ Ramon Berenguer armaua en Castellon de Ampurias, se fuessen a recoger a Colibre, y estuuiessen alli, proueyẽdo de la gẽte necessaria, mandandoles, q̃ por gallardia, ò demasiada confiança, no se pusiessen en peligro por llegar a Barcelona, ni auenturassen las galeras. En este medio llegò el Rey de Castilla con su armada a la playa de Barcelona a nueue del mes de Iunio a hora de Visperas: y eran, segun el Rey escriue en su historia, quarenta naos, entre grandes, y pequeñas, y treinta galeras, y algunos leños armados: y estauan en la playa de Barcelona diez galeras del Rey muy biẽ armadas, y algunas naos, y entre ellas vna muy grande, y la gẽte que estaua en ella, q̃ eran muy diestros en la mar, pusieronla frontero del Monasterio de los Frailes Menores, dentro en las Tascas, q̃ son vnos baxios q̃ impiden que no puedan acostarse a tierra las naues, sino por ciertos canales. Tambien se pusieron en orden las galeras mas allegadas a tierra en cierto trecho, que era desde aquel Monasterio, hasta enfrẽte de la calle, q̃ llaman del Regomir, y armarõse quatro maquinas, q̃ llamauã Brigolas de dos caxas, para defender desde la tierra las galeras, y naos, y todas las barcas, y nauios, adõde se puso mucha ballesteria para resistir a la armada de los enemigos. Pusose toda la Ciudad en armas, y saliò la gẽte del pueblo por oficios, cada vno cõ sus vãderas, y entrarõ con muchas cõpañias de ballesteros del Valles, algunos Caualleros q̃ el Rey auia nõbrado por Capitanes, q̃ eran Ramon de Pujol, y Ramõ, y Bernaldo de Planella, Bernaldo de Perapertusa, Ramon Berenguer de Vilafranca, y Ombert de Bellestar. Quãto la armada era mayor que las ordinarias de cossarios Genoueses, ò Moros, q̃ solian correr aquellas costas, y el Rey de Castilla venia en ella cõ gran caualleria, se tuuo por muy mayor aquella afrẽta, porq̃ la Naciõ Catalana, q̃ hasta entonces auia contendido por la mar con Pisanos, Venecianos, y Genoueses, era muy temida, y auia ganado mucha honra contra los estrangeros, cõ quiẽ tuuierõ grãdes guerras en los tiempos antiguos, con gran renõbre, y hõra de aquella Ciudad: la qual no se sabia, que fuesse grandes tiẽpos antes inuadida por la mar, cõ tanto poder, y agora los ponia en mayor cuidado, que se descubria vn nueuo aduersario, y tan poderoso, y vezino, q̃ le hazia la guerra dẽtro en su ataraçanal. Por esto pareciò al Rey de Castilla, q̃ siendo esta nueua empresa suya, seria grande reputaciõ, si ganasse las galeras q̃ estauan en aquella playa, estando el Rey de Aragon presente: y otro dia teniendo muy en ordẽ su armada, para combatir las galeras, se les diò la batalla, passando las suyas con las naos dentro en las Tascas. La batalla fue muy furiosa de ambas partes, porque los de la armada del Rey de Castilla peleauan contra los nuestros animosissimamente, teniendo por cierta la presa de las galeras, y ellos las defendian con gran esfuerço, con mayor miedo de la afrenta, que del peligro, y durò gran espacio del dia el combate, y de ambas partes huuo muchos heridos de las saetas, y passadores: porque la gente q̃ venia en la armada del Rey de Castilla era mucha, y muy escogida, y por

El de Castilla con muy gruessa armada llega a la playa de Barcelona, y de la manera q̃ fue puesta en ordẽ la del Rey, y otras machinas que se hizieron para la defensa.

Barcelona se puso en arma, y los oficios salieron con sus vanderas.

M. CCC. LIX.

Lucidas cõpañias de los Caualleros que el Rey auia nombrado Capitanes

Grãde reputaciõ de la Nacion Catalana.

Furiosa batalla en la playa de Barcelona.

Mas temia la gente del Rey la afrenta de no vencer, que el peligro de ser vencida.

M.CCC. LIX.

por la marina ſe repartiò toda la balleſteria, q̃ eſtaua en la Ciudad a defẽder las galeras: y ſiendo ya tarde, con mucho daño de los ſuyos, mandò el Rey de Caſtilla ſacar ſus naos, y galeras fuera de las Taſcas. Otro dia por la mañana, los Capitanes q̃ tenia cargo de las diez galeras del Rey, las recogieron, y juntaron entre ſi, en mas angoſto trecho q̃ antes eſtauã, porque mejor ſe pudieſſen defender, y ſocorrer las vnas a las otras, y boluiò la armada del Rey de Caſtilla a enttar en las Taſcas, y començòſe a la miſma hora el cõbate. Las naos grueſſas del Rey de Caſtilla traian en popa ciertos trabucos, y machinas, cõ que lançauan piedras, pero hazian tan poco efeto, que ſegun el Rey eſcriue en ſu hiſtoria, los de tierra hazia grã burla, y eſcarnio, de ver q̃ todas dauan en vazio. Tambien es coſa de notar, lo q̃ en la miſma hiſtoria eſcriue, que vna lombarda, q̃ eſtaua en la nao grãde del Rey de Aragon, q̃ entõces llamauan bõbarda, y era tiro de fuego, con poluora artificial, hizo tanto daño en vna nao de las del Rey de Caſtilla, que le lleuò los Caſtillos, y el arbol, y hiriò mucha gente de dos tiros que diſparò: porque quanto yo cõgeturo, es eſto lo que en la hiſtoria de Caſtilla llaman truenos: y parece ſer yà muy vſada en eſtos tiẽpos aquella inuẽcion infernal. Viſto el daño que la armada del Rey de Caſtilla recibia de la balleſteria de las galeras, y de las machinas, y trabucos de tierra, ſe retruxeron fuera de las Taſcas, y en el miſmo lugar adonde acoſtumbraua ſurgir los nauios, ſe hizo toda la armada a la colla, y hizieron vela, y parte della fue ſobre el Lugar de Ciges, y la otra al cabo de Lobregat: y echaron mucha gente a tierra para hazer ſu aguada: y vuo vna muy braua eſcaramuça con la gente que auia ido de Barcelona, y del Lugar de Sãboy, q̃ eſtà a la ribera de Lobregat, por defender el agua: y ſegun don Pedro Lopez de Ayala eſcriue, fueró en ella vencidos, y desbaratados los nueſtros. El Rey creyendo, que el Rey de Caſtilla correria las coſtas de leuante, mandò que Ramon Ribot, con las hueſtes de la Ciudad, y Vegueria de Girona, y Beſalu, fueſſe a ponerſe en los Lugares de San Feliu, y Palamos, para guardar aquella coſta, pero el Rey de Caſtilla profiguiò ſu viage, con toda ſu armada, nauegando por la coſta de poniente, haſta llegar al cabo de Tortoſa, y de alli atrauieſsò a la Iſla de Ibiça, y echò la gente en tierra para combatir el Lugar.

Como la balleſteria de Barcelona ſe repartiò, lo que el de Caſtilla mandò, y preuencion de los Capitanes del Rey.

La gẽte de la marina ſe rie de vnos trabucos que el de Caſtilla traia, y lo que hizo vna bombarda del Rey.

La armada del de Caſtilla ſe hizo a la vela, y a dõde fue.

Braua eſcaramuça a la ribera de Lobregat, por defenderſe el agua a los del Rey de Caſtilla, y lo que ſu cedió.

Que el Rey paſsò con ſu armada a la Iſla de Mallorca en ſeguimiento de la armada del Rey de Caſtilla.

XXIIII.

EL miſmo dia que el Rey de Caſtilla ſe hizo a la vela con ſu armada, creyendo el Rey, que ſu fin era hazer la guerra por mar y por tierra en el Reyno de Valencia, pues lo de Cataluña, no le auia ſucedido con honor, como penſaua, embiò a Pedro Arnal de Pareſtortes, Priór de San Iuan de Cataluña, con algunas compañias de gente de cauallo, para que ſe puſieſſe dentro en la Ciudad de Valencia, porque auia en aquel Reyno mucha falta de gente de cauallo, y quando tal neceſsidad ſe ofreciеſſe, ſe juntaſſe cõ el Infante dõ Fernãdo: Dẽtro de cinco dias q̃ el Rey de Caſtilla fue partido, el Cõde de Oſona, Capitã general de la armada del Rey, cõ las ſagaleras

Lo que el Rey mãdò, para q̃ Valẽcia eſtuꝛieſſe preuenida.

Digitized by Google

El Cõde de Oſona llega con las galeras de Colibre a la playa de Barcelona, y el Rey parte a ſta Mallorca con ſu armada.

leras q̃ auia juntado en Colibre, arribò a la playa de Barcelona. Luego que el Rey tuuo ſus galeras juntas, determinò de paſſar a la Isla de Mallorca, porque las Islas eſtauã a muy gran peligro, y hizoſe a la vela de aquella playa a veinte y tres de Iunio, cõ deliberacion de dar la batalla al Rey de Caſtilla. Lleuaua vna muy grueſſa armada, y de muy eſcogida gente, y eran entre galeras, y otros nauios de remos, haſta numero de cinquenta, y tomò tierra en Mallorca a tres de Iulio, a donde, cõ cõſejo de dõ Bernaldo de Cabrera, y de don Gilabert de Centellas, y de Frances de Perellos, y de todos los Capitanes ricos hõbres, el Rey ſe ponia en ordẽ para paſſar a ſocorrer a Ibiça. Mas ſucedió aſsi, que auiendo mandado el Rey de Caſtilla echar la gente de ſu armada a tierra, para cõbatir el Lugar, y Caſtillo de Ibiça, fue defendido por los q̃ en èl eſtauan muy bien, porque ſu ſitio es fortiſsimo: y como tuuo auiſo, q̃ el Rey eſtaua en Mallorca, con eſta nueua mãdò leuantar ſu Real, y embarcar la gẽte a tãta furia, q̃ dexaró las maquinas, y trabucos q̃ auian ſacado para el combate. Paſsòſe el Rey de Caſtilla en vna galera que lleuaua, q̃ auia ſido de Moros, y fue ganada en tiempo del Rey don Alonſo ſu padre, por el Almirante micer Gil de Bocanegra, quando venciò la flota de los Moros en Xatares: y ſegun don Pedro Lopez de Ayala eſcriue, era tan grande, q̃ podiã ir ſo ſota quarenta cauallos, y mandò poner en ella ciento y ſeſenta hombres de armas, y ciento y veinte balleſteros, que es vna de las coſas mas ſeñaladas deſte tiẽpo, deſpues de las que leemos de los antiguos. Armaronſe en ella, ſegun eſte Autor eſcriue, tres Caſtillos, en popa, proa, y mezana, y

El Rey qui ſo ir a ſocorrer a Ibiça, y no fue menester.

El ſucceſſo q̃ el de Caſtilla tuuo en Ibiça, y la galera en que ſe fue.

Eſta galera es coſa admirable.

M. CCC. LVIX.

ſeñalò el Rey de Caſtilla ſus Alcaydes en cada vno dellos de los mas principales Caualleros q̃ lleuaua, y aſsi ſe encaſtillò en aquella galera, temiendo la armada del Rey de Aragon, y nauegaron la via de Poniente, y llegaron a la coſta del Reyno de Valencia, a donde ſalieron a tierra a Calpe, y mãdò el Rey de Caſtilla cõbatir algunos Lugares, q̃ eſtauan cerca de la coſta, y no los pudieron ganar. Quando el Rey ſupo, q̃ deſamparò ſu enemigo el cerco, q̃ tenia ſobre Ibiça, y ſe auia hecho a la vela con ſu armada, mandò, que don Bernaldo de Cabrera, con quinze galeras, fueſſe en ſu ſeguimiento, haziẽdo el daño q̃ pudieſſe en la armada de los enemigos: y don Bernaldo, ſegun el Rey eſcriue, la ſiguiò haſta la coſta de Almeria. Eſcriue don Pedro Lopez de Ayala, que toda la armada del Rey de Aragon, que eran quarenta galeras, y las dos grueſſas con ſus Caſtillos, fueron en ſeguimiento de la armada del Rey de Caſtilla: y que a viſta ſuya ſe entraron en el rio de Denia, y de alli paſſaron a Calp, porq̃ el Rey de Caſtilla, con toda la armada ſe fue a Alicante: y ſaliendo a tierra don Diego Garcia de Padilla, que ſe llamaua Maeſtre de Calatraua, con algunos ſoldados, vn Cauallero de la Orden de Monteſa, que no ſe nombra en aquella hiſtoria, ſaliò del Caſtillo de Alicante con alguna gente de cauallo, y peleò con ellos, y el Maeſtre ſe eſcapò en vn barco, y fueron alli muertos algunos eſcuderos, y de aquel puerto ſe fue el Rey de Caſtilla con ſu armada a Cartagena, y ſe deſpidiò el Almirante de Portugal con ſus galeras, y el Rey ſe partiò para Caſtilla, y deſpues ſe fue a la Ciudad de Seuilla, y parte de las galeras

Como el de Caſtilla temiò al Rey de Aragon, ſu viage, y lo que intẽtò en la coſta de Valencia.

Don Bernaldo de Cabrera va en ſeguimiento del de Caſtilla, haſta la coſta de Almeria, y lo q̃ don Pedro Lopez de Ayala eſcriue, que es muy de notar.

Encuentrò en Alicãte.

Digitized by Google

M. CCC. LIX.

leras de la armada del Rey fueron en seguimiento de las de Portugal.

De la batalla que vencieron los Capitanes del Rey de Aragon a los del Rey de Castilla en el campo de Araniana. XXV.

HAZE tambien mencio este Autor de las cosas de Castilla, a quié yo doy mucho credito, que interuino en los hechos de aquellos tiẽpos, y fue muy notable Caualle ro, de vna cosa muy señalada, q̃ el Rey no la escriue en su historia, en la qual se dexaró de relatar otras, no menos dignas de memoria; y fue, la batalla q̃ vencieró los nuestros a los Capitanes del Rey de Castilla, en el cãpo de Araniana, de la qual en otras memorias antiguas se haze mencio. Despues q̃ el Rey de Castilla se partio cõ su armada del cerco q̃ puso sobre Ibiça, el Rey se boluio a Barcelona cõ el resto de la suya, y arribò a aquella playa a veinte y nueue del mes de Agosto deste añ: y porq̃ entendio, que la gente de guerra, q̃ tenia en el Reyno de Aragon, cõtra las fronteras de Castilla, y los de la tierra no se auenian bien, recelando, q̃ no se siguiesse entre ellos alguna diuision, y escandalo, proueyò, que Iordan Perez de Vrries, q̃ regia el Oficio de la Gouernacion general en este Reyno, residiesse cõtinuamente con el Conde don Enrique, que era el Capitan general del Reyno: porq̃ el Conde don Lope de Luna andaua en este tiempo muy enfermo; y nombrò el Rey, para que asistiessen en el Consejo de guerra, y no se proueyesse sin ellos ninguna cosa, a don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de Zaragoça, y a don Iuan Fernandez de Heredia, Castellã de Ampolla, y al Cõde de don Lope de Luna, y a don Pedro de Exerica, y dõ Pedro de Luna: y llenaua el Gouernador en su guarda ordinariamẽte ciertas cõpañias de gente de caualllo. Estauan los Capitanes repartidos por sus fróteras desta manera, q̃ el Cõde dõ Enrique estaua opuesto a la mayor fuerça de los enemigos q̃ residian en Agreda, Gomara, y Almaçan, y dõ Pedro de Luna tenia cargo de los Lugares del rio Borja: y Gomez Carrillo se puso en el Castillo de Aranda, y era Capitan de la mayor parte de la gente q̃ estaua en las fronteras de Aranda, Cetina, Hariza, Moros, y Nuealos, y en otros Lugares. En tierra de Teruel eran Capitanes dõ Pedro Muñyz, q̃ se llamaua Maestre de Calatraua, y don Pedro de Exerica: y en Daroca, y en sus comarcas, residian dõ Iuan Martinez de Luna, y dõ Iuan Ximenez de Vrrea, y otros ricos hombres: y por causa de la armada del Rey de Castilla, mandò el Rey, en principio del mes de Setiembre deste año, q̃ don Pedro de Exerica se passasse cõ todas sus compañias de caualllo a las fronteras del Reyno de Valencia, para q̃ guardasse los Lugares, y Castillos de Origuela, Elche, y Creuillen. Pero porq̃ se publicò despues, q̃ el Rey de Castilla vernia a las fronteras de Molina, mandò el Rey apercebir a los de la Ciudad de Teruel, Calatayud, y Daroca, y juntauanse muy a menudo en las fróteras, para ordenar las cosas de la guerra, el Arçobispo de Zaragoça, y el Castellan de Ampolla, y el Gouernador, y Iuã Lopez de Sese, Iusticia de Aragõ, dõ Pedro de Luna, don Iuan Martinez de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrea, y Pedro Iordan de Vrries, Bayle general, proueyendo lo que mas cõuenia a la defen-

En vna batalla en el campo de Araniana los Capitanes del de Castilla fueron vencidos por los de Aragon.

Lo que el Rey, ordenò, para q̃ entre la gẽte de guerra, y la de la tierra, no huuiesse discordia.

De la manera q̃ los Capitanes del Rey estauã repartidos por las fronteras.

Don Pedro de Exerica se passò a las fronteras del Reino de Valencia con toda su gente de pie, y decauallo, y lo demas que se prouino.

Digitized by Google

ſa del Reyno. Tenia tábien delibera-
do el Rey de venir a Móçon, para
tratar có los ricos hóbres del Reyno
lo q̃ pareciesse ſer mas expediẽte pa-
rà la defenſa de la tierra, y porq̃ ſe de-
tuuo por dar cõclusion a los negocios
de Cataluña; embiò a la Almunia a
Pedro Iordan de Vrries, ſu Mayordo-
mo, y a Frances de ſan Cleméte Ciuda
dano de Lerida, para q̃ en ſu nombre
lo tratassen: y juntaronſe en aquel Lu-
gar de la Almunia para eſte efeto me-
diado el mes de Setiẽbre, el Arçobiſ-
po de Zaragoça, y los Condes de Lu-
na, y Traſtamara, el Caſtellan de Am-
poſta, don Blaſco de Alagon, dó Luys
Cornel, don Pedro de Luna, don Iuan
Ximenez de Vrrea, y don Pedro Fer-
nãdez de Ixar. La principal cauſa deſ
te ajuntamiento, fue, porq̃ los Capita
nes de la gente del Reyno, no querian
obedecer al Cõde de Traſtamara co-
mo a Capitã general, y para q̃ ſe prou-
eyeſſen las fuerças, y Caſtillos de las
fronteras, y ſe derribaſſen las que no
eſtauã en buena defenſa: y mandaron-
ſe hazer ſeyſciẽtos de cauallo, ſin los
ſeteciẽtos q̃ pagaua el Reyno, y ſeys
mil de pie, y dioſe orden, q̃ eſta gente
la mandaſſen hazer Pedro Iordan de
Vrries Bayle general, y otro Caualle-
ro, q̃ ſe dezia Ramon de Tarba. Con-
certado eſto, el Conde de Traſtama-
ra, y don Tello ſu hermano, dó Pedro
de Luna, y don Iuã Fernãdez de He-
redia Caſtellan de Ampoſta, y dó Iuan
Martinez de Luna, y otros ricos hom
bres, ſe juntaron con ſus cõpañas de
gente de cauallo, q̃ eran haſta ocho-
cientos, y con alguna gente de pie, y
entraró por la frontera de Agreda, y
fueron ſobre vn Lugar, q̃ ſe llama Ol-
uega, y entraronle por combate, y
fuerça de armas, y ſacando dèl grãde
preſa, le quemaron. Aquella miſma
tarde deſpues de medio dia, don Fer-
nando de Caſtro, y Iuã Fernandez de
Hineſtroſa, Iñigo Lopez de Horozco,
Iuan Alonſo de Haro, Fernan Ruyz
de Villalobos, Iuã Alonſo de Benauides,
y Diego Perez Sarmiento, q̃ eran
Capitanes de aq̃llas fróteras, y eſtauã
en Almaçan, y Agreda, y Gomara, cõ
la mayor fuerça de la gente q̃ el Rey
de Caſtilla tenia, ſabiendo q̃ el Conde
de Traſtamara, y los Capitanes que el
Rey de Aragõ tenia en aquella fron-
tera, ſe auiã jũtado para hazer la guer
ra en Caſtilla, ſalierõa ellos para reſiſ
tirles la entrada, cõ haſta mil y docié
tos de cauallo. Los vnos, y los otros, ſe
adereçaró para la batalla en el cãpo,
q̃ llamauã de Arauiana, a las faldas de
Mõcayo, perſeuerando muy poco en
ella, fueró luego los Caſtellanos rotos,
y vencidos, y boluieron huyendo. Fue
eſta batalla vn Domingo a 22. del mes
de Setiembre deſte año: y aunque de
poca gente, pero de muy ſeñalada, y
eſcogida, y fue muy nõbrada eſta jor-
nada, porq̃ en ella fueró muertos, y
preſos los principales Caualleros, y Ca
pitanes q̃ ſeruiã al Rey de Caſtilla en
eſta guerra. Murió en ella Iuã Fernã-
dez de Hineſtroſa, Camarero mayor,
y Chãceller mayor del ſello de la pu-
ridad, y grã Priuado del Rey de Caſti
lla, tio de doña Maria de Padilla, q̃ era
Capitan general de aquella frontera,
y muy buen Caualliero, y a quien el
Rey de Aragon tenia grande odio,
porq̃ era el principal a quien ſe echa-
ua la culpa, de perſeuerar el Rey de
Caſtilla en ſu porfia, y en proſeguir la
guerra, y con èl murieró en la batalla
Fernan Garcia Duque, Pedro Ruyz
de Oñores, Gomez Suarez de Figue-
roa, Comendador mayor de Leon,
que ſe eſperaua auia de ſer promoui-
do al Maeſtrazgo de Santiago, y otros

M. CCC. LIX.

Ajuntamiento por orden del Rey en la Almunia, y para que.

En la batalla de Arauiana fueron desbaratados, y vẽcidos los de Caſtilla, y ſe boluieron huyẽdo.

Los que del Rey de Caſtilla murieron en la batalla de Arauiana, todos gẽte de cuenta.

Pedro Iordã de Vrries, Bayle general.

Cõbate del Lugar de Oluega, y lo que alli huuo.

Digitized by Google

M. CCC. LXI.

Los Caualleros de la vanda, que al Rey de Castilla le mataro en la batalla de Arania na.

Caualleros muy principales de aquel Reyno. Quedaron tãbien preſos Iñigo Lopez de Horozco, Fernan Rodriguez de Villalobos, Iuan Gomez de Bahabon, Hurtado Diaz de Mendoza, y Dia Sanchez de Porras, muy valeroſos, y principales Caualleros de la vãda, q̃ era la deuiſa de la Orden de la Caualleria que el Rey don Alonſo de Caſtilla, padre del Rey dõ Pedro, auia inſtituido, dandola a los mas ſeñalados Caualleros de todos ſus Reynos, y mas probados en qualquiere exercicio, y hecho de armas, y en todo genero de Caualleria. Hizoſe grãde matança en el alcance, y entre los muertos, y preſos, q̃ eran de mucha cuẽta, ſe refiere en vna carta del Rey de Aragon, q̃ paſſaron de trecientos. Eſcapò de la batalla huyendo, dõ Fernando de Caſtro, dexando en ella ſu pendon, q̃ lleuaua ſu Alferez, que ſe dezia Gonçalo Sanchez de Vlloa, y peleando como Caualliero, quedò muerto en el campo, y el pendon vino a poder de los nueſtros. Mas ſegun don Pedro Lopez de Ayala eſcriue, Diego Perez Sarmiento, que era Adelantado mayor de Caſtilla, y Iuan Alonſo de Benauides, que eſtauan en Agreda, no ſe hallaron en eſta batalla, aun que vinieron con ſus compañias a hallarſe en ella, porq̃ quando llegaron, ya eran los Caſtellanos vencidos, y ſe repararon en vn cerro, puesto que afirma, q̃ fue opinion de algunos, q̃ no quiſieron llegar al Lugar de la batalla, porque eſtauan mal con Iuan Fernandez de Hineſtroſa: y por eſta cauſa el Rey de Caſtilla les tuuo grande odio, y de alli adelante Diego Perez Sarmiento nunca mas viò al Rey, y ſe paſſò al ſeruicio del Rey de Aragon. Deſpues de la batalla don Pedro Nuñez de Guzman, que era Adelantado mayor del Reyno de Leon, y Peralvarez Oſorio, que eſtauan en aquellas fronteras, ſe fueron a ſus tierras, y el Rey de Caſtilla nõbrò por ſu Capitan general a Gutierre Fernandez de Toledo, q̃ tenia cargo de la frontera de Molina, y le mandò paſſar a la Villa de Almaçan, para que reſidieſſe con cargo de General, como lo tenia Iuã Fernandez de Hineſtroſa: y fue tãto el ſentimiento, y peſar que recibiò deſte deſtroço, que no pudiendo tomar entonces otra vẽgãça del Conde de Traſtamara, mandò matar a dõ Pedro, y don Iuan ſus hermanos, que eſtauã preſos en el Caſtillo de Carmona, ſiendo muy moços, y inocentes.

El pendon de Caſtilla que vino a poder de los Aragoneſes.

Diego Perez Sarmiento ſe paſſa al ſeruicio del Rey de Aragon.

Nominacio q̃ el de Caſtilla hizo.

El de Caſtilla mandò matar a los hermanos del Cõde de Traſtamara.

Que la Ciudad de Taraçona ſe entregò al Rey de Aragon por Gonçalo Gonçalez de Lozio. XXVI.

DESPVES de la batalla que vencieron los nueſtros en el cãpo de Arauiana, todo el peſo de la guerra ſe conuirtiò a las fronteras de Daroca, Calatayud, y Taraçona: porque el Rey de Caſtilla mandò paſſar a ellas toda la mayor fuerça de ſus gentes, dexando en guarnicion los Lugares, y Caſtillos que tenia en las fronteras de Murcia, y del Reyno de Valencia: y para eſtar mas libre en la profecuciõ deſta guerra, tratò cierta cõcordia con el Rey de Granada por quatro años y medio: y mandò pregonar la guerra cõtra el Rey de Aragon, y ſu Reyno a fuego, y a ſangre. El Rey, que eſtaua en Barcelona en principio del mes de Octubre, ſabiẽdo eſto, mandò hazer lo miſmo en ſus Reynos: y porque ſu aduerſario era muy poderoſo, y naturalmen-

Toda la guerra cargò ſobre las fronteras de Daroca, Calatayud, y Taraçona.

El de Aragõ, y el de Caſtilla pregonan guerra, el vno contra el otro, a fuego, y a ſangre, y el de Caſtilla ſe vale del de Granada.

Digitized by Google

mẽte guerrero, y por otra parte, odiado, y temido de sus gẽtes, por las muertes q̃ cada dia mandaua executar en los mas principales de sus Reynos, el Rey trataua cõ grãde mañ, y astucia, secretamẽte cõ todos los Capitanes, y Caualleros q̃ estauan en las fróteras, por medio del Cõde de Trastamara, y de los Caualleros Castellanos q̃ estauã en su seruicio, procurãdo de atraerlos a su volũtad, ó alomenos, hazer de manera, que el Rey de Castilla, no se aſſegurasse dellos, y los perdiesse. Con este artificio procurò el Rey, que Gomez Carrillo, y Pero Carrillo, que le seruian en esta guerra, y estauã con el Conde de Trastamara, tratassen cõ vn Cauallero su deudo, q̃ tambien se dezia Gomez Carrillo, y tenia por el Rey de Castilla los Lugares, y Castillos de Bijuesca, y Torrijo, q̃ se auian ganado en la guerra passada, y eran de Aragon, para q̃ se los entregasse, porq̃ desde ellos se hazia mucho daño en aquellas fróteras: y trataua lo mismo vn Cauallero de Aragon, q̃ estaua en el Castillo de Verdejo, en frontera de Gomez Carrillo, que se dezia Sancho Duerta. Pareciò ser esto facil de acabar cõ aquel Cauallero, por vna graue injuria, y ofensa, q̃ el Rey de Castilla hizo a vn hermano suyo, q̃ se llamaua Garcilasso Carrillo, y estaua casado cõ vna hija de Iuan Fernandez de Hinestrosa, y se la tomò el Rey, y el Cauallero se passò a Aragon: mas Gomez Carrillo, q̃ entendiò, q̃ le inculpauan destas platicas, se fue al Rey de Castilla por saluar su honor: y aunq̃ el Rey dissimulò con èl, y le sacò de aquella frótera, cõ promessa de hazerle merced de la Tenẽcia de Algezira, è yendo a tomar la posseſsion della en vna galera q̃ el Rey auia mãdado armar, el patrò della le hizo cortar la cabeça, y echarò el cuerpo en la mar. Assi quedaron los Castillos de Bijuesca, y Torrijo en poder de Castellanos: pero tuuo mejor succſſo lo q̃ el Rey mucho tiempo auia traia en platica, que era cobrar la Ciudad de Taraçona, lo qual se trataua con Gonçalo Gõçalez de Luzio, que la tenia por el Rey de Castilla: y se procurò por medio de aq̃l Cauallero Castellano, q̃ se llamaua Suer Garcia, hijo de Garci Suarez de Toledo, q̃ fue el que entendiò, en q̃ don Tello, hermano del Conde de Trastamara, se vinieſſe al seruicio del Rey, como se ha referido. Para q̃ este Cauallero, sin caer en mal caſo, entregasse aquella Ciudad, ofreciò el Rey, que le daria para su descargo, mandamiento, y orden del Papa, para q̃ se la entregaſſe, porq̃ quãdo se puſo por el Cardenal Guillelmo, Legado de la Sede Apostolica, en poder de Iuan Fernandez de Hinestrosa, hizo pleito homenage Gonçalo Gonçalez de Luzio, q̃ se entregaria al Cardenal, ò a la perſona que el Papa nombrasse: y con la merced que el Rey le hizo por este seruicio, fue muy contẽto, porque èl, dias auia que andaua con mucho rezelo del Rey de Castilla: señaladamẽte despues de la muerte de Iuan Fernandez de Hinestrosa, que era su deudo. Entre las otras condiciones con que la entregò, fue, que el Rey le hizo merced de quarenta mil florines, y que le diesſen por muger vna donzella muy principal deste Reyno, que se llamaua doña Violante de Vrrea, que era hija de don Iuan Ximenez de Vrrea, que muriò en la batalla de Epila, y de doña Eluira Cornel: y lleuò en dote los Lugares, y Castillos de Biota, y del Vayo, y Asin, que fueron de don Iuan Ximenez de Vrrea, y los tenia don Pedro de Exerica,

Artificio del Rey.

Lo que el Rey procurò con Gomez Carrillo, Capitan del de Castilla, y el succſſo que tuuo.

Hecho hõrado de Gomez Carrillo, aunq̃ le costò la vida.

M. CCC. LXI.

El Rey trata de cobrar la Ciudad de Taraçona, cõ Gonçalo Gonçalez de Lucio.

Por orden del Papa se facilita el entregar la Ciudad de Taraçona.

Casamiẽto de doña Violãte de Vrrea, quien fue, y el dote que lleuò a Gonçalo de Lucio su marido.

Digitized by Google

M. CCC. LX.

à quié diò el Rey en equialecia dellos, la Villa de Burriana, y Alpuente en el Reyno de Valencia. Eſtuuo eſto ſecreto muchos dias, y el Rey ſe partiò de Barcelona a ocho del mes de Octubre deſte año, y ſe vino a la Villa de Ceruera de Vrgel, a donde tenia conuocadas Cortes a los Catalanes, para q̃ fueſſe ſocorrido en eſta guerra, q̃ ſe iba cada dia mas encendiendo, y alli ſe detuuo haſta veynte del mes de Deziembre ſiguiente, y vinoſe a tener la fieſta de Nauidad del año de mil y trecientos y ſeſenta a la Ciudad de Lerida. Detuuoſe alli el Rey muy pocos dias, y vinoſe luego a Zaragoça, a don de entrò a tres del mes de Enero, y ajuntaróſe a Cortes los Prelados, y ricos hóbres, y Caualleros, y Vniuerſidades del Reyno, y el Rey les pidiò en ellas, q̃ le ayudaſſen para cobrar la Ciudad de Taraçona, y ſe ofrecieron en nóbre del Reyno mil y trecientos de caualllo, las dos partes de hóbres de armas, y los otros a la ligera, con ciertas cõdiciones. En eſte medio, Gonçalo Gonçalez de Luzio entregò la Ciudad de Taraçona, y el Rey ſe partiò de Zaragoça a 19. del mes de Hebrero, y ſe fue a Magallon, y de alli ſe entrò en Taraçona, a veinte y ſeis del miſmo, con muchas cõpañias de gente de armas: y el Rey nombrò por Capitan, y Alcayde de la Açuda, que es la fuerça principal de aquella Ciudad, a Pedro Ximenez de Samper, q̃ era vn Caualliero, como dicho es, muy eſtimado en las coſas de la guerra, y de quié el Rey hazia gran confiança. Por el miſmo tiẽpo q̃ Gonçalo Gonçalez de Luzio ſe concertò con el Rey, vino a ſu ſeruicio otro Caualliero muy principal de Caſtilla, q̃ ſe llamaua Pero Fernandez de Velaſco, q̃ eſtaua por Capitã en las fróteras del Reyno de Murcia, a quien el Rey de Caſtilla auia mãdado préder, y el Rey le recogiò muy bié, y le diò cargo de ciertas cõpañias de gẽte de caualllo, y le ſiruiò en eſta guerra.

El Rey tuuo Cortes en Zaragoça, y para que.

El Rey cobrò la Ciudad de Taraçona, y lizo Alcayde de la Açuda, a Pedro Ximenez de Saper.

Gõçalo de Luzio paſſa en ſeruicio del Rey

De la embaxada que el Rey don Pedro de Portugal embiò al Rey, para tratar de la paz entre èl, y el Rey de Caſtilla. XXVII.

PAREXANDOSE el Rey para hazer la guerra cõtra el Rey de Caſtilla dentro en ſu Reyno, y teniendo ſus gentes a punto, con las quales eſtaua acordado, q̃ entraſſe en Caſtilla el Infante don Fernando, como General, y con èl don Bernaldo de Cabrera, llegaron a Zaragoça dos Caualleros de Portugal, q̃ el Rey don Pedro embiaua al Rey de Aragon, que ſe llamauan Aluar Vazquez de Pie-dralçada, y Gonçalo lañez de Beja. Eſtos, en virtud de la creencia que traìan, dixieró, q̃ el Rey ſu Señor holgaria de interponerſe a tratar de la paz entre el Rey, y el Rey de Caſtilla ſu ſobrino, y pidieró, q̃ el Rey tuuieſſe por bié de dar lugar a ello. Mas el Rey a eſta embaxada reſpondio có ſentimiento, y quexa del Rey de Portugal, diziẽdo, q̃ bié ſabian, q̃ ſiendo èl amigo del Rey de Portugal, y eſtando en paz con èl, ſin auerle deſafiado, ſe auia juntado con el Rey de Caſtilla, contra èl, y conſintiò, que ſus naturales ſe entremetieſſen en eſta guerra cõ Caſtellanos, embiando có ſu eſtãdarte cierto numero de galeras con la armada del Rey de Caſtilla, para hazer guerra en las coſtas de ſus Reynos: lo qual no ſe ſolia hazer entre Reyes. Que entendieſſe, q̃ buenamente èl no podia dar

Embaxada del Rey de Portugal a fin de paçes entre Aragon, y Caſtilla, y la reſpueſta que el Rey diò.

Digitized by Google

dar lugar a la platica de la paz, sin vo-
luntad, y cõsentimiẽto del Infante dõ
Fernando su hermano, y del Conde
dõ Trastamara: y que el Conde estaua
ya en la frontera, y tenia acordado, q
el Infante entrasse en el Reyno de
Castilla poderosamente, para hazer la
guerra a su enemigo: y q con el auia
de ir dõ Bernaldo de Cabrera: pero
como quiera, q por la ocasion q se le
auia dado por el Rey de Portugal, no
deuria dar lugar, que por su medio se
mouiesse alguna platica de cõcordia:
pero por el deudo de sangre, y por la
amistad antigua que auia entre sus ca-
sas, y por el honor, y benevolencia que
el Rey dõ Alõso de Portugal le tuuo,
a quien auia tenido en cuenta de pa-
dre, seria dello contento, teniẽdo el
respeto q se deuia al Padre Santo, que
auia embiado por su Legado, para tra
tar de la paz, al Cardenal de Boloña,
y guardado el honor del Legado. Que
si le pareciesse, quãdo el Infante don
Fernãdo estuuiesse en Castilla, podria
embiar sus Embajadores, pues estaria
allá dõ Bernaldo de Cabrera: y que el,
si el Infante, y el Conde de Trastama-
ra lo tuuiessen por bien, yria lo que
de su parte le mouesse: y con esto se
despidieron los Embajadores, aũque
en secreto se trató de confederarse
contra el Rey de Castilla, lo qual se
auia mouido por el Infante don Fer-
nando, como se ha referido: y fue des-
pues por esta causa embiado al Reyno
de Portugal Pedro de Boyl, Baile ge-
neral del Reyno de Valencia, para
allentar vna muy estrecha liga, y con
federacion entre ellos.

Razones prudentes del Rey.

Los Embajadores de Portugal se fueró, lo que de secreto se trató con ellos, y a quiẽ embiò el Rey con embajada a Portugal.

De la entrada que hizierõ los Condes de Trastamara, y Osona por las fronteras de Tarasona, y de la batalla q huuieron con el Rey de Castilla en Nafara. XXVIII.

ENTENDIENDO el Rey, q los ricos hombres, y Caualleros de sus Reynos, no querian obedecer por General al Conde de Trastamara, y q de aqui se podria seguir algũ grãde incõuiniẽte, determinõ, q el Infante dõ Fernãdo su hermano, q estaua en el Reyno de Valẽcia, se viniesse para Aragon, y tuuiesse el cargo de General: y dõ Pedro de Exerica fuesse por Capitã general de aquel Reyno, porq allẽde, que era tan principal de la casa Real, fue vno de los señalados Caualleros en armas, y de grãde esfuerço, y valor, que huuo en sus tiẽpos, y de grã prudẽcia, y cõsejo. Tabien le determinõ, q fuesse con el Infante, dõ Bernaldo de Cabrera, y que entrasse con ellos don Pero Muñyz, Maestre de Calatraua, en las Prouincias de Aragõ: y Ramon Alamãn de Cerdellon, y don Pedro Fernandez de Ixar, y otros ricos hõbres. Apercibieronse en el mes de Enero passado, todos los Prelados, y ricos hõbres, y Caualleros del Reyno, para q cõ la gẽte de guerra, estuuiesse en orden para el segundo llamamiẽto: y todas las sobre juterias. y el Rey prorogò las Cortes a Borja, por estar iũto a Taraçõna Pero huuo vna grande discordia, y diuersidad de esto, porque el Cõde de Trastamara, no queria ir debaxo de la Capitania del Infante don Fernãdo, ni aũn en su cõpañia, por que estauan entre si muy mal: y vnos le aconsejauan al Rey, q esta entrada se hiziesse por el Infante dõ Fernando, porque por ventura muchos pueblos de Castilla se leuantarian por el, y le tomarian por su Señor, como a nieto del Rey don Hernãdo de Castilla, y legitimo sucessor de aquellos Reynos: y otros eran de parecer, que

M. CCC. LXI.

Al Infante dõ Fernãdo dà el Rey el cargo de General en Aragon, y a don Pedro de Exerica en Valencia, y quien fue con el Infante.

Prorogãse las Cortes a Borja.

Discordia entre el Infante don Fernãdo, y el Conde de Trastamara, y los pareceres q en ella huuo.

Digitized by Google

M.CCC. LX.

no deuian desdeñar al Cõde de Trastamara, q̃ seruia muy biẽ en esta guerra, y era muy requerido de Diego Perez Sarmiẽto, Adelantado mayor de Castilla, y de Pedro Fernãdez de Velasco, y de otros Caualleros, q̃ entrasse por Alfaro, ofreciendo que le ayudaria cõ los Castillos, y fortalezas que tenian. Finalmente se resoluio el Rey, que el Conde de Trastamara, y el Cõde de Osona, hiziessen esta entrada, aunque publicaua, estando en Borja medado Março, que queria mouer personalmente contra sus enemigos, por cobrar algunos Castillos, y Lugares que le auian gaando: y mandò, que las sobre jũterias embiassen luego sus hueſtes a Borja. Con este acuerdo, el Conde de Trastamara, que auia estado en la frontera de Molina, y mãdò fortalecer el Castillo de Fuẽtedelsalze, que se tenia por el Rey de Aragõ, en el quál dexò por Alcayde vn Caualle-ro que se dezia Martin Ximenez de Pueyo, se acercò con sus compañias a Tello su hermano, y el Cõde de Osona, y otros ricos hombres, hasta mil y quinientos de cauallo, y tres mil peones. El Infante quedò en Zaragoça con hasta mil de cauallo, y con èl don Bernaldo de Cabrera, dò Pedro Fernandez de Ixar, y todos juntamente, el Infante, y don Bernaldo de Cabrera, y los Cõdes de Trastamara, y Osona, y don Tello, entraron por Castilla, y fueron a poner cerco sobre el Lugar de Haro, de dõde, segun en la hiſtoria del Rey de Aragõ se contiene, se boluieron el Infante, y don Bernaldo de Cabrera, que dando el Lugar cercado: puesto que el Rey en estos hechos es tan breue, que mas parece en este Lugar aquella obra relaciõ de camino, que hiſtoria. Tambien don Pedro Lopez de Ayala en la suya no haze mẽcion del cerco de Haro, ni de la entrada del Infante, y se refiere, q̃ los Condes, y don Tello passaron a la Ciudad de Najara, y fueron muertos en la entrada de aquella Ciudad los Iudios que auia en ella. Lo q̃ en nueſtras memorias parece es, que Haro fue entrado por los Condes, y que quedò en aquel Lugar cõ algunas cõpañias de gẽte de caualllo en su defensa dõ Sancho, hermano del Conde de Trastamara: y sucediò, q̃ los Condes con su exercito passaron a Pancoruo, a donde se detuuieron algunos dias, y apoderaronse de vna casa fuerte de Pero Hernandez de Velasco, que estaua en vna Aldea, q̃ se dezia Gameno, a media legua de Pãcoruo: y el Rey de Castilla embiò a Biruiesca a don Gutierre Gomez de Toledo, Prior de San Iuan, con seiscientos de caualllo, para que hiziessen rostro a los enemigos, entre tanto que se venia a Biruiesca, y junctò vn muy pujante exercito, en que auia hasta cinco mil de caualllo, y diez mil de apie. Estando assi juntos los exercitos, tuuose cierto auiso, q̃ don Tello traia platicas cõ el Rey de Castilla, para passarse a su Real con algunos Caualleros, y sabiẽdolo el Conde su hermano, dissimuladamẽte le embiò a Aragon, con achaque, que embiaua a pidir socorro al Rey, y vinieron con èl Diego Perez Sarmiento, y Iuan Gonçalez de Baçan, y Suer Perez de Quiñones, que eran Caualleros muy principales, q̃ seguian al Conde, y de quien haziagrã confiança: y luego los Cõdes en llegãdo el Rey de Castilla a Biruiesca, de Pancoruo se boluieron a Najara. Otro dia partiò el Rey de Castilla de Biruiesca, y vino a Grẽsaleña, y de alli a Miranda de Ebro, que se tenia por el Conde de Trastamara, y apo-

Resolucion del Rey, y lo que publicaua.

El Castillo de Fuẽt del Salze, se mãda fortalecer, el Infante que da en Zaragoça, y quiẽ fueron los q̃ con èl quedaron.

Ponese cerco sobre el Lugar de Haro.

Muerte de los Iudios en la Ciudad de Najara.

Los Cõdes de Trastamara, y Osona, se oponderan de vna casa fuerte, junto de Pancoruo, y lo que por el de Castilla se hizo en Biruiesca.

Preuenciõ contra don Tello, hecha por el Conde su hermano.

Digitized by Google

apoderandose de aquel Lugar, passó a Santo Domingo de la Calçada, y de alli se vino derecho camino, y alojó su cãpo en vn Lugar cerca de Najara, q̃ dizen Açoffra, cõ proposito de dar otro dia la batalla. Los Condes, q̃ entendieron, q̃ el Rey de Castilla se venia para ellos, con tan poderoso exercito, dexãdo la mayor parte de la gẽte dentro en la Villa de Najara, salieron della, y se hizieron fuertes en vn cerro que esta delante del Lugar, hasta ocho cientos de cauallo, y dos mil peones, y otro dia salió el Rey de Castilla cõ sus batallas ordenadas, y salieron los Cõdes cõ sus pendones tẽdidos al encuentro: y mezclose entre ellos vna muy braua batalla: pero hẽdo el Rey de Castilla tã superior en el numero de la gẽte, fue forçado, que los Condes se recogiessen, y segũ en la historia de don Pedro Lopez de Ayala se dize, ganarõ los Castellanos los pendones del Conde de Trastamara, y de don Tello: y fue muerto en la batalla vn Cauallero, que tenia el pendon de don Tello, q̃ auia quedado con su gẽte, q̃ se dezia Diego Diaz de Rojas: y no pudiendo recogerse el Conde de Trastamara por las puertas de la Villa de Najara, fuele forçado entrar por el muro: Fue grande el conflito que huuo en esta batalla, por diuersas partes, porq̃ dõ Fernãdo de Osores, Comendador mayor de Santiago, y Gõçalo Gõçalez de Luzio, y Pero Ruyz de Sandoual, Cauallero de la Ordẽ de Santiago, y otros Caualleros, con mucha gente, se auian hecho fuertes en otro cerro, q̃ dezian el Cabeço de los Christianos: y siendo acometido por la gẽte del Rey de Castilla, pelearon varonilmente, y defendieronse muy biẽ, y duró por gran espacio la batalla, y fue muy señalado aquel dia el esfuerço, y valor de dõ Gonçalo Mexia, Maestre que fue despues de Sãtiago, que no se pudiendo recoger a la Villa, con los que se entraron en ella con el Conde de Trastamara, se arrimó con hasta cinquẽta Caualleros al muro, y de alli pelearõ animosissimamente, defendiẽdolos los q̃ estauan en la muralla, aunq̃ perdieron sus cauallos. Ganaron los nuestros en estas batallas, segun se contiene en vna relacion de aquel tiẽpo, los pendones de Seuilla, y del Maestre de Calatraua, y fuerõ muertos el Maestre de Alcantara, y Gutier Fernãdez Delgadillo, y y Fernan Lopez de Stuñiga, q̃ eran de los mas notables Caualleros q̃ el Rey de Castilla tenia en su seruicio, y Pero Diaz de Sãdoual, y Diego Gomez su hermano, con otros ciento y cinquẽta Caualleros. De los nuestros, no murieron sino treinta Caualleros, y cinquenta cauallos, aunque dõ Pedro Lopez de Ayala no haze mencion, q̃ murieron de parte del Rey de Castilla, sino Diego Diaz de Rojas, y Gutier Fernãdez Delgadillo: y haze despues mencion del Maestre de Alcantara, y q̃ el Rey de Castilla le dexó por Capitan de la frontera en Guimara. En aquella misma relacion se dize, que luego despues de la batalla, el Rey de Castilla, por miedo de los Condes, se fue a Sãto Domingo, que dista a tres millas de Najara, lleuando consigo al Maestre de Calatraua, y algunos Caualleros q̃ iban muy mal heridos: y quãto al recogerse el Rey de Castilla, cõforma tambien con ella su historia, en la qual se cuẽta vna cosa muy vana y digna de considerar, y es, q̃ teniendo el Rey de Castilla su campo en Açoffra, y estando determinado de combatir otro dia despues de la batalla, la Villa de Najara, a dõde los Con-

El de Castilla aloja su campo cerca de Najara, y lo que los Condes de Trastamara, y Ojona hizieron cõ el suyo.

Batalla ganada por el de Castilla.

Otro rencuẽtro famoso.

M.CCC. LX.

Los pendones de Seuilla, y del Maestre de Calatraua ganó la gẽte del Rey de Aragõ, y murieron de los Caualleros mas notables del de Castilla.

El de Castilla se retira por miedo de los Condes de Trastamara, y de Ojona.

M. CCC. LX.

des, y ſus gentes ſe auian recogido, ſegun alli ſe afirma, no ſe le podia defender, viniendo drecho camino de Najara, ſe encontrò con vn eſcudero Caſtellano, q̃ iba haziendo grã llanto por la muerte de vn tio ſuyo, y como eran en aq̃llos tiẽpos muy agoreros, lo tuuo el Rey por mal aguero, y ſe boluiò a ſu Real, y no quiſo, q̃ los ſuyos fueſſẽ a combatir el Lugar, aunque ſe lo aconſejauan todos, y ſe boluiò para ſanto Domingo, y fue eſto cauſa q̃ ſe eſcapaſſe el Conde de Traſtamara, y le guardaſſe Dios de aquel peligro, para q̃ fueſſe Rey de Caſtilla. Si fue como eſte Autor eſcriue, ſe puede entender, quan pequeñas ocaſiones ſuelen ſer parte, q̃ ſe pierdã grandes empreſas, ò ſe acabẽ: pues por las lagrimas de vn eſcudero ſe dexò de acometer vn tã honrado hecho, y en que tanto iba, y reſultò en mayor alabança, y honra de los Condes, q̃ reſiſtieron a tan poderoſo exercito, y ſe defendieron, y pelearon tan esforçadamente, ſiendo en el numero tan inferiores, hallandoſe el Rey de Caſtilla preſente, y retirãdoſe tan ſin penſar. Teniendo auiſo el Rey de Caſtilla, q̃ los Condes de Traſtamara, y Oſona, y ſus gentes auiã deſamparado los Lugares de Najara, y Haro, y q̃ tomauan el camino de Nauarra, vino con ſu exercito a Logroño, y llegò a tiempo que ſe deſcubrieron los Condes, que iban por las faldas de vna ſierra de Nauarra, cerca de vn Lugar que ſe dize Aguilar, a donde eſtaua el Cardenal de Boloña: y ſalió a ſuplicar al Rey de Caſtilla, que los dexaſſe ir, pues ſe ſalian de ſu Reyno, y le auian deſamparado ſus Lugares, porq̃ aquello era baſtante ſatiſtacion ſuya, y de ſeguirlos le podria reſultar alguna afrenta, y peligro grande, ſi acoſtando los tanto, emprendieſſen como gente deſeſperada de boluer ſobre ſi. Eſto fue de ſuerte, q̃ afirma don Pedro Lopez de Ayala, q̃ los Cõdes, y los ſuyos eran perdidos, ſi el Rey los ſiguiera, y q̃ por reſpecto del Cardenal ſe detuuo en Logroño, y mandò que no los ſiguieſſen, y los Condes, y don Sancho hermano del Conde de Traſtamara con ſus gentes ſe vinieron a Tahuſte, a donde ſe detuuieron algunos dias. Entonces dexò el Rey de Caſtilla en Alfaro contra la frontera de Taraçona, a don Garci Aluarez de Toledo Maeſtre de Santiago con ſeiſciẽtos de cauallo, y en Agreda a dõ Diego Garcia de Padilla Maeſtre de Calatraua, con quatrozientos, y en Gomara, a dõ Suer Martinez Maeſtre de Alcantara cõ trezientos, y embiò a Molina a Gutier Fernandez de Toledo con otros trezientos. Los q̃ eſtauã en eſtas Villas de Alfaro, y Agreda comẽçaró luego a correr haſta Taraçona, y baxauan deſde Ebro al Vayo: y porq̃ ſe entendiò, q̃ querian correr la comarca del rio de Borja, adonde en eſta ſazon no auia ningunas compañias de gẽte de cauallo, proueyò el Rey, que el Conde de Traſtamara, q̃ tenia a ſu cargo las fronteras de Calatayud, Aranda, Cetina, Hariza, y Embite, con ſeiſcientos de cauallo, embiaſſe allà a don Gonça lo Mexia con haſta dozientos ginetes, y a la Villa de Exea otros ciento: y porq̃ el Caſtillo de Alcala del Monesterio de Veruela no eſtaua en defenſa, y por èl ſe auia recibido mucho daño en toda aquella comarca, mãdò el Rey a los de Borja, que lo derribaſſen. Eſtaua Pedro Alberto con vna compañia de gente de cauallo en Magallon, y fueróſe a juntar con èl Gonçalo Alonſo de Quintana, y Gomez Carrillo, q̃ eran dos Caualleros Caſtella-

Aguero q̃ tuuo el de Caſtilla, y lo que dèl reſultò.

Dichoſa fuerte del Conde de Traſtamara.

El Cardenal de Boloña procurò a los Cõdes paſſo ſeguro, y aſsi llegaron a Tauſte, donde eſtuuierõ algunos dias.

Los Preſidios que el de Caſtilla dexò cõtra las frõteras de Aragon.

Las correrias q̃ los de las frõteras de Caſtilla hazian, y lo que ſe preuino.

El Rey mãdò derribar el caſtillo de Alcala de Veruela.

Digitized by Google

llanos muy principales en la casa del Conde de Trastamara, con sus cópañias de gente de cauallo: y Diego Perez Sarmiẽto, y Pedro Fernãdez de Velasco, q̃ estauã primero en Borja, se fueró a jũtar có Gõçalo Gõçalez de Luzio, q̃ era Capitã de los Lugares de Exea, Thauste, y Sadaua, y puſoſe grã diligẽcia en fortificar la Corona, q̃ llamauã de Exea, q̃ era lo mas fuerte de aq̃lla Villa. En este tiẽpo estuuo el Infante dõ Fernãdo có seteciẽtos de caballo, en defẽsa de las frõteras de Daroca, Albarrazin, y Teruel: y porque Martin Ximenez de Puey o, q̃ tenia el Castillo de Fuẽt de Salce, q̃ estaua en Castilla, y tenian los nuestros cõtra la frõtera de Molina, fue proueido por el Rey, por Alguazil del exercito del Conde de Trastamara: embiò el Rey allã en su defensa, con vna cõpañia de ſoldados, vn Cauallero, q̃ se dezia Fernan Gõçalez de Liñan. Con esta orden se repartiò por estas fronteras la gẽte de guerra, en fin del mes de Iunio: y el Rey de Castilla se fue a Seuilla, y quedò el Cardenal de Boloña en vn Lugar del Reyno de Nauarra, a los cõfines de Aragon, a donde por importunidad suya, el Rey de Castilla embiò vn su Priuado, y Contador mayor, q̃ se dezia Iuan Alonso de Mayorga: y el Rey, a don Bernaldo de Cabrera, y se juntaró có el Legado, para tratar de algunos medios, q̃ pudieſſen mouer estos Principes a la concordia.

De la manera que la gente del Rey se repartiò, para reforçar las frõteras de Aragon.

Por orden del Cardenal de Boloña, se trata de concordia entre los Reyes.

De la ſentencia que diò el

Marques Iuan de Monſerrat, en las diferencias que auia entrè el Rey, y el comun de Genoua, por la qual ſe aſſentò la paz, y de las galeras que ſe perdieron en One, que fueron en ſocorro del Rey de Tremecen, y de la ida de la Reyna doña Conſtança al Rey de Sicilia ſu marido.

XXIX.

M.CCC. LX.

ESTANDO el Rey tã ocupado en la guerra que tenia cõ el Rey de Castilla, procurò quanto pudo, de concertarse cõ Genoueſes, q̃ le moleſtauan en las costas de Cerdeña, y dẽtro en la Isla, y erale muy gran perjuizio, no poder valerſe por esta causa de sus armadas, y estar tan lexos de sus Reynos. Auia otro incõuiniẽte grande, q̃ los Barones de aq̃lla Isla, assi los Orias, como el Iuez de Arborea, se atreuian por esta guerra a los Oficiales del Rey, y no obedecian sus mandamientos, como era razõ, y siẽpre auia cõtienda con los vnos, ò los otros: y en esta sazon, el Iuez de Arborea, y Nicolao de Oria, y Antonio, y Iuliano de Oria, se juntaró cõtra Brancaleon de Oria, por el feudo q̃ el Rey le auia cõcedido, y le hazian en su tierra mucho daño, ſabiẽdo q̃ al Rey tocaua la defensa. Moſtrauan tambien los Genoueſes deſear la concordia: y assi el Rey, en principio del año passado, embiò, para que trataſſen con los Embajadores de aquella Señoria, a Frãces de Perellos, y Iazbert de Tregura, y Ramon Lull: y dexaua todas sus diferẽcias en poder del Papa, ò de algunos Cardernales, ò del Marques Iuã de Mõferrat, que estaua casado cõ la Infanta doña Isabel, hija del vltimo Rey de Mallorca, cõ quien el Rey su tio la auia casado, teniendo aun en priſion al Infante don Iayme su hermano. Estos Embajadores fueron por esta causa a Lombardia, y siendo la concordia muy dificil, procuraron, que se hiziesſen treguas de vn largo tiempo, por diez, ò veinte años, con que se assegurasſen bien: y finalmẽte, el Rey, y el Duque de Genoua, que era Simon de Bocanegra, en nõbre de la Señoria, compromeſtie-

El Rey procura como poner con los Genoueſes las coſas de Cerdeña.

Diſcordia entre los Orias, deſeo de los Genoueſes, y lo que el Rey hizo, para que eſtas diferencias las decidieſſe el Papa, ò otras perſonas grãdes.

Digitized by Google

M. CCC. LX.

tieron todas sus diferencias en poder del Marques de Monferrat, y con ella resolucion boluieron los Embaxadores del Rey, quando estaua en Mallorca, y en principio del mes de Agosto del año passado, antes q̃ el Rey se partiesse de aquella Isla, ratificò el cõpromisso. Hecho esto, boluieron los mismos Embaxadores a Lombardia, porque el Marques auia de dar su sentencia, y en presencia de los Embaxadores, estando en la Ciudad de Aste a 27. del mes de Março deste año, declarò, q̃ huuiesse de assi adelante buena, y verdadera paz entre el Rey, y la Señoria, y sus valedores, y vassallos, y el Rey pusiesse en su poder la Villa del Alguer, y el Duque, y Señoria de Genoua la Villa, y Castillo de Bonifacio, de assi a la fiesta de Pẽtecostes, y despues dentro de vn año, para q̃ estuuiessen en su poder en seguridad de la paz, hasta la prorogacio del cõpromisso, que era de cinco años. Y tambien se acordò, que se le entregassen para mejor execucion de lo q̃ se declarasse por el, sobre todas las diferencias q̃ auia entre el Rey, y aquella Señoria, por causa de la Isla de Corcega, y de todos los Lugares de Cerdeña, señaladamente del Alguer, en que cada vna de las partes pretendia tener derecho, y se hiziesse de Bonifacio, y del Alguer, lo que el Marques determinasse. Puso pena de cien mil florines cõtra el que no hiziesse la entrega, adjudicando a la parte que entregasse, que tuuiesse derecho de ocupar el Lugar q̃ no fuesse entregado, aunque despues el Marques les diò por ninguna esta pena. Declarò tambien, q̃ de los daños hechos antes del rõpimiẽto de la guerra, no se hiziesse de vna parte a otra satisfacion alguna: y diose cierta orden para satisfazer a los que auian recebido daño, por via de imposicion de quatro dineros por libra de las mercaderias, q̃ destos Reynos se sacauan para la Señoria de Genoua, y de la misma suerte, de las q̃ de alli se traxessen. Despues desta sentencia, a veinte y vno del mes de Iunio siguiente, declarò el Marques, quanto a los Barones de la casa de Oria, que eran rebeldes al Rey, q̃ se guardasse lo concordado con los Embaxadores del Rey, por ciertos Cardenales en Auinon, q̃ era, que boluiendo ellos a la obediencia del Rey, se les restituyessen todos los Lugares, y Castillos, que en aquella Isla possedian ellos, o sus predecessores el año de mil y trecientos y treynta: excepta[n]do los Lugares de Caller, Alguer, y Sacer, y Villa de Iglesias.

Con esta concordia quedò el Rey mas desembaraçado para valerse por la mar de sus armadas, en la guerra q̃ tenia cõ el Rey de Castilla, y con esta ocasiõ, el Rey de Tremecẽ, q̃ se dezia Bolhamon Abdalla Muça, con quien estaua cõfederado, le embiò a pedir, que por quanto el Rey del Algarue le era enemigo, le auia mouido guerra con gran soberuia, y le auia tomado el Lugar de Tremecẽ, le pluguiesse de embiarle quatro galeras bie armadas, y q̃ el pagaria el fuelde, y el Rey lo tuuo por bien, y mandò, q̃ Mateo Mercer, que era su Camarero, y fue muy buen Capitan por la mar, fuesse cõ ellas en su ayuda, y concertòse por cada mes, que se diessen por galera, mil y cien doblas. Este Capitan con sus galeras salio de la playa de Valencia, y nauegò la buelta de Berberia, e hizo el daño que pudo en los nauios, que eran de vassallos, y naturales del Rey de Castilla, y con quien el Rey estaua en tan abierta guerra, y fue al Lugar de One, que es en la costa de la mar, y era,

Comprometieron en poder del Marques de Mõferrat, el Rey, y el Duque de Genoua, y lo que se declarò en la Ciudad de Aste.

Traça para la satisfacion de algunos daños particulares.

Lo que en razon de los Barones de Oria se declarò.

El Rey de Tremecen pide socorro al de Aragon, y se lo embia con Mateo Mercer, y los daños que este hizo al de Castilla.

Lo que a Mateo Mercer le sucedió con el Zorzo, Capitá del Rey de Castilla, en el puerto de One.

y era del Reyno de Tremecé. Sucedió, q̃ estando alli surtas las galeras, vn Capitan del Rey de Castilla, q̃ se dezia el Zorzo, y era natural Tartaro, que fue tomado, siendo niño, por Genoneses, y era muy platico en las cosas de la mar, y de quien el Rey de Castilla hazia mucha confiança, saliò cõ cinco galeras de armada, en busca de las nuestras, y fue a cõbatirlas delãte del puerto de One. Esto se executò con tanta furia, que fueron entradas algunas galeras por los enemigos, y la Capitana, en q̃ iba Mateo Mercer, fue a dar en tierra: y estando encallada, la defendiã los q̃ estauan en ella, y cõbatieron animosissimamẽte, y acudieró a la playa algunos Moros a cauallo, para socorrerla: mas visto, q̃ no se podia defender, Mateo Mercer saltò en tierra, y le dieron vn cauallo, y las galeras fueró ganadas, y mucha gẽte cõ ellas, puesto q̃ la mayor parte se echò a tierra, y quedaró cautiuos en poder del Rey de Tremecen, y estuuieron allà algun tiempo, auiendose perdido por su culpa. En nuestras memorias parece, q̃ Mateo Mercer se puso en saluo, aunque se haze despues mençiò alguna dellas en la historia de don Pedro Lopez de Ayala se afirma, que el Zorzo le llevò preso, y que el Rey de Castilla le mandò matar, con otros muchos: y pareciò tan injusta la execuciò, y rigor del Rey de Castilla, como el entregarle el Rey de Tremecé, que era Infiel: porque este Cauallero fue vno de los que mas señalados seruicios hizieró al Rey dõ Alonso, padre del Rey de Castilla, en la guerra que tuuo con los Moros, quando cercò las Algeziras, y estuuo la armada de Aragõ en guarda ordinaria del estrecho de Gibraltar: y fuera mayor alabança del Rey, vsar de clemencia, que

Mala fe del rey de Tremecé, y lo q̃ acerca desta hiſtoria ſe afirma.

de vengança, mayormẽte, siẽdo preso, y siruiẽdo a su Principe en justa guerra. Despues deste caso, el Rey mandò armar algunas galeras, è hizo Capitã dellas a vn Cauallero, q̃ se dezia Ponce de Altarriba, para q̃ corieſſe las costas del Reyno de Granada, y siguiesse aquel Cesſario Zorzo: y entrado el Inuierno, fue a la Isla de Cerdeña, para entẽder en la fortificacion de todos los Lugares, y Castillos principales de aq̃lla Isla. El vltimo del mes de Iunio deste año, el Rey llegò a la Ciudad de Barcelona, para dar priesſa a la armada que mandaua juntar, para embiar con ella a Sicilia a la Reyna doña Costãça su hija, y erã ocho galeras, y dos naues, y fue Capitan general, Olfo de Proxita, q̃ era Gouernador de la Isla de Cerdeña. Saliò esta armada con la Reyna, de la playa de Barcelona, a 4. del mes de Nouiẽbre deste año, y nauegò la buelta de Cerdeña, y desembarcò la Reyna en Caller, a donde se detuuo casi todo el Inuierno, y fue entõces prouedio de Gouernador, y Capitã del Castillo de Caller, y del cabo de Gallura, Ximẽ Perez de Calatayud, que fue vn muy valeroso Cauallero, è hizo muy señalados seruicios al Rey en las guerras, desde su mocedad.

M. CCC. LX.

Lo que el Rey hizo contra el Zorzo, quãdo tuuo nueua de lo q̃ sucedió en el puerto de One, y como se partiò a Cerdeña.

La Reyna doña Costãça va acõpañada cõ la armada del Rey su padre a Sicilia, y el Inuierno se detuuo en Caller.

Del matrimonio que se tratò entre el Infante don Martin, y doña Maria de Luna, que sucedió en el Estado del Conde de Luna, su padre. XXX.

ANTES que el Rey partieſſe de Zaragoça, en el Verano passado deste año, murió el Conde de don Lope de Luna, y segun el Rey escriue, se tuuo por grãn perdida, ser en tal tiempo su muerte, porq̃ era grãn seruidor del Rey, y de mucho valor, y el

Muere el Conde don Lope de Luna, que se enterrò en el monesterio de Veruela.

Digitized by Google

M. CCC. LXI.

y el mas poderoso Señor q̃ auia en sus Reynos: y fue llenado su cuerpo al Monesterio de Veruela, a donde estauan enterrados los Señores de aq̃lla casa.

Sucessores del Conde de Lope de Luna.

Tuuo de la Infanta doña Violante su primera muger vna hija, q̃ murio en vida de la madre, y muerta la Infanta año de mil y trecientos y cinquenta y tres, casò el Conde con doña Brianda de Agaout, q̃ fue natural de la Proença, y hija del Conde Beltran de Agaout, sobrino del Papa Clemente Quinto: y huuo en ella el Conde solas dos hijas, a doña Maria de Luna, q̃ sucedio en el Estado, y a doña Brianda de Luna, que casò en la casa de Vrrea, y despues cõ don Luys Cornel, Señor de Alfajarin.

Disposicio del Conde de Luna, y calidad de su casa.

Era el Conde tan gran Señor, y su casa tan ilustre, q̃ dexò ordenado en su testamento, que si su hija mayor casasse con Rey, ò con primogenito de Rey, que huuiesse de sucedèr en el Reyno, truxesse en el ditado Real el titulo de Conde de Luna, y sucediesse en el Estado el hijo segundo, y tomasse las armas, y apellido de Luna, q̃ eran en campo de plata Luna jaquelada de oro, y negro cõ punta de lo mismo: y fue assi, q̃ muerto el Conde, considerando, q̃ era su casa tan principal, y la mayor del Reyno, y q̃ tenia tan gran Estado, que ningun rico hòbre le tenia mayor en España, procurò q̃ el Infante dõ Martin, q̃ era su hijo segundo, casasse con la hija mayor: y porq̃ el Conde dexò ordenado, q̃ sus hijas casassen con voluntad, y contentamiento del Cardenal de España don Gil de Albornoz, Obispo de Santa Sabina, q̃ era Legado de la Sede Apostolica, y Vicario general en Italia en las tierras de la Iglesia, el Rey lo trato con Fernan Gomez de Albornoz, Comendador mayor de Mostalvan, y con Aluar Garcia de Albornoz sus hermanos, q̃ estauan en su seruicio. Considerando el Cardenal, q̃ era deudo del Conde, que este matrimonio era tã util para aquella casa, estando ausente en Bolonia, dio a ello su consentimiento, y assi se concertò este mismo año, aunque no eran de edad para contraerle: y el Infante don Martin huuo de la Condesa su muger, antes que sucediesse en el Reyno al Rey don Iuã su hermano, vn hijo, que fue el Rey de Sicilia, y primogenito sucessor en estos Reynos. Auia ordenado el Conde, que faltando sucession de sus hijas, sucediessen en el Estado dõ Roger Bernaldo, Vizconde de Castelbo, y sus hijos, ò los de doña Margarita, Condesa de Osona, ò de doña Blanca de Fox, que eran hermanas del Vizconde su sobrino, y hijas de doña Costança de Luna su hermana: y en defecto de sucessores, dexaua el Estado para cierta Ordẽ de Caualleria, que mandaua instituir del apellido de S. Iorge. Del Condado de Luna, ordenaua, que se hiziessen tres Conuentos en Luna, y Pedrola, y en la Ciudad de Segorbe: pero todo vino a recaer en dõ Fadrique de Aragõ, que fue su bisnieto, y hijo del Rey dõ Martin de Sicilia. Tuuo el Conde vn hijo natural, que se llamò don Fernan Lopez de Luna, que casò con doña Emilia Ruyz de Açagra, Señora de Villafeliz, de quien suceden los Señores de Ricla, y Villafeliz, y tuuieron vn hijo segundo, que se llamò don Artal de Luna, que casò en Sicilia con doña Margarita, hija del Conde don Nicolas de Peralta, que tenia vn gran Estado en aquel Reyno, de quien descienden los Condes de Calatabelota.

Sucession del Infante dõ Martin.

Origen de los Señores de Ricla.

Casò doña Maria de Luna con el Infante dõ Martin.

Murio Iuã Lopez de Sesse, Iusticia de Aragon.

¶ Murio tambien este año Iuan Lopez de Sesse, Iusticia de Aragon, q̃ era vn notable Cauallero, y fue proueido en este oficio en su lugar Blasco Fernan-

Digitized by Google

Blasco Fernandez de Heredia, Iusticia de Aragon.

nandez de Heredia, hermano del Castellan de Amposta.

¶Fue embiado a Frãcia este año por el Rey,Frãces de Perellos,su Camarero, porq̃ entendió,q̃ Luis, Conde de Anjous,hijo del Rey de Francia,trataua de casarse có vna hija del Duq̃ de Bretaña,no embargante, q̃estaua cócertado su matrimonio cõla Infanta doña Iuana su hija:pero el Cõde concluyò lo de su matrimonio cõla hija del Duque,y el Papa Inocẽcio,y el Rey de Frãcia,q̃ estaua en aquella sazõ detenido en Cales, se embiaron a escusar con el Rey,afirmando, q̃ el Conde auia concluido aquel matrimonio contra su voluntad,y sin sabiduria del Rey su padre, estando en muy estrecha prision en Inglaterra , y sin que dello tuuiesse noticia.

Casamiẽto del Conde de Anjous, con hija del Duque de Bretaña.

¶Estãdo el Rey en Barcelona , en fin deste año,arribaron a aquella Ciudad dos galeras del Reyno de Chipre, que embiaua el Rey Pedro, q̃ sucedió en aquel Reyno por este tiẽpo a Vgo de Lusiñano, y estaua casado con la Reyna doña Leonor, prima del Rey, hija del Infante don Pedro de Aragon: y con ellas se embiaua vn grande presente, y entre otras cosas ,traian vn Leon , pardo de su naturaleza, velocissimo, y cõ arte,industriado,y muy exercitado en caça de monteria : y por gran estrañeza,truxeron diuersas vestiduras , de que vsauan los Principes de los Tartaros: y algunos arcos, con sus aljauas, y saetas, con yerba, que acostumbrauan lleuar ordinariamente en la guerra.

Presente, en dõde dy que notar.

Que el Infante dõ Hernando quiso declararse por principal en la guerra contra el Rey de Castilla; y de lo que sobre ello se concertò entre él,y el Rey de Aragon su hermano. XXXI.

M. CCC. LXI.

IVVO el Rey las fiestas de Nauidad del año siguiẽte,q̃ fue de mil y trecientos y sesenta y vno,en la Ciudad de Barcelona , a donde se detuuo, ordenando algunas cosas,q̃ cõuenian para la expedicion de la armada q̃ mandaua hazer para la Primauera:y todo su pensamiẽto,y cuidado,se empleaua,en como se prosiguiria la guerra cõtra el Rey de Castilla,su enemigo,y se sustẽtaria : pues ya no parecia,q̃ se trataua de las contiendas,y pretensiones antiguas,sino por qual auia de perder,y destruir al otro: Porque aunq̃ el Rey tenia guerra con vn Principe tan poderoso, èl de suyo,era de gran coraçon, y muy ardiẽte:y animauase mas a poner su persona,y Estado en esta guerra: porq̃ entendia,q̃ su enemigo,era tan temido, y aborrecido,comunmente,como lo pudiera ser vn Principe,que huuiera tiranizado aq̃llos Reynos. Y quãdo èl de suyo,fuera muy inclinado a la paz, el Infante dõ Hernãdo su hermano,y el Cõde de Trastamara,y los Caualleros de Castilla q̃ vinierõ a seruirle en la guerra,le incitauan cõ grandes esperanças,a proseguirla:señaladamente el Infante,q̃ no solo como enemigo del Rey de Castilla; pero como si fuera su cõp tidor en la sucesion de aquel Reyno, se disponia a emprender la guerra como principal: porque yà comunmẽte se trataua del Rey de Castilla , como de tirano : y por este tiempo auia mandado matar en Alcaraz, vn Caualliero de los mas principales de Castilla,y de gran bondad,q̃ tenia mucha autoridad en el Consejo, y muy zeloso del bien publico , y le dezia Gutierre Fernandez de Toledo ; y fue desterrado a Portugal el Arçobispo de Toledo, don Vasco su her-

Trata el Rey de proseguir la guerra cõtra el de Castilla.

Les que incitã al Rey contra el de Castilla.

Muerte de Gutierre Fernandez y destierro del Arçobispo de Toledo.

Digitized by Google

M.CCC. LXI.

hermano, siruiendole todos los de aquella casa, como muy buenos, y leales Caualleros, mas como Gutierre Fernãdez le reprehẽdia, y amonestaua, como deuia a su Rey, y Señor, y no seguia su voluntad, le costò la vida, y por su muerte, don Gutierre Gomez de Toledo, Prior de San Iuã, y Diego Gomez su hermano, q̃ eran sobrinos de Gutierre Fernandez, y estauan en Murcia por Capitanes de aq̃llas fronteras contra el Reyno de Valencia, se ausentaròn, y los mas de aquel linage, q̃ comprendia mucho en Castilla, estauã para venirse al Reyno de Aragon: y la mayor parte de los grandes, muy alterados por esta muerte, y por la de Gomez Carrillo, que tambien fue vn buen Caualler o, y muriò sin ninguna culpa, siruiẽdo como deuia a su Principe: y llamauã ya al Infante dõ Hernando, como a legitimo sucessor, pues los hijos q̃ tenia el Rey en doña Maria de Padilla, no eran auidos por legitimos, siendo nacidos en vida de la Reyna doña Blãca. Porfiò el Infante con tal instancia, para q̃ se le diesse el cargo principal de la empressa de la guerra de Castilla, y parecia, q̃ auia de ser tanta parte en ella, que se cõcertò cõ el Rey de Aragõ su hermano, estãdo en Barcelona en fin del mes de Enero, por medio de la Reyna de Aragõ, y de dõ Iuan Fernandez de Heredia, y de don Bernaldo de Cabrera, y Frances Roma, Vicecanceller, q̃ eran los q̃ mas podian en las cosas del Estado: y esto se procurò tambien por industria de dos Caualleros, por quien el Infante se gouernaua, q̃ eran Acart de Mur, y Arnaldo de Fracia: y tratòse con gran secreto, porq̃ huuiera contradicion por parte de los q̃ eran aficionados al Conde de Trastamara, que eran muchos en este Reyno, siẽdo casi declarado enemigo del Infante: y no pudierã reuẽcer la parte cõtraria, aunq̃ era muerto el Conde de Luna, que no era nada amigo del Infante, y fauorecia grandemente las cosas del Conde de Trastamara, y a los Caualleros Castellanos de su parcialidad. Cõ certòse desta manera, q̃ el Rey, fauoreciendo la empressa que el Infante su hermano queria tomar de hazer la guerra al Rey de Castilla su comũ enemigo, y entrar en su Reyno eõ voz dè perseguir al q̃ le tiranizaua, creyẽdo, q̃ le siguiriã los mas, como a legitimo sucessor, ofreciò de darle para esta entrada dos mil y quinientos de caualllo, y pagarlos por tiẽpo de quatro meses, a razon del sueldo de Castilla, y otros quinientos de Caualllo al sueldo de Aragon, y quinientos ballesteros. En reconocimiẽto desta socorro, prometia el Infante, y se obligò, q̃ si desta entrada ganasse el Señorio, y tierras del Reyno de Castilla, daria al Rey de Aragõ el Reyno de Murcia, y los mas principales Lugares de las fronteras de Castilla, q̃ eran Requena, Moya, Canate, Cuenca, Pareja, Salmeron, Valdolinas, Alcocer, Estremiella, Beseta, Molina, Medina Celin, Almaçan, Berlanga, Soria, Gomara, y Agreda, cõ sus Castillos, y terminos: y en caso q̃ no se cõquista se aquel Reyno enteramẽte, sino la mitad, se declarò, q̃ tuuiesse el Rey de Aragon su merced en los Lugares q̃ se ganassen en esta entrada. Tabien fue tratado, que si el Infante, por via de sucession, ò en otra manera, viniesse a ser Rey de Castilla, y no tuuiesse hijos, dexasse el Reyno libremente al Rey de Aragon, ò a sus sucessores, y si tuuiesse hijas, casasse la mayor, que auia de suceder en aquel Reyno, con el primogenito del Rey, y si fuesse casada, con el hijo mayor del primoge-

La alteracion q̃ causaron las muertes de Gutierre Fernandez de Toledo, y la de Gomez Carrillo.

El Infante dõ Hernando tomò a su cargo la guerra cõtra el Rey de Castilla

De la manera q̃ el Rey encomẽdò al Infante don Hernando la guerra contra el de Castilla, y lo q̃ el Infante ofreciò.

genito,ò con el ſegundo: y deſto hizo pleito homenage en manos del Rey, ſegun la coſtumbre antigua de Eſpaña. No ſe emprédia eſto tan liuiana méte,que no tuuieſſe el Infante gran fundamento para ponerſe muy delante,fiédo el Rey de Caſtilla aborrecido comunmente de las caſas mas principales de ſus Reynos,y ſiédo èl,el legitimo ſuceſſor: pero eſtaua reſeruado para quien nunca ſe pensò q̃ auia de tener parte de la ſucceſſion. Concluyado eſto,y publicãdoſe,q̃ el Rey de Caſtilla ſe acercaua a las fróteras de Aragon con grandes cõpañias de cauallo, y de pie, que eſtaua en principio de Hebrero en Almaçan, el Rey mandò hazer llamamiéto general de los ricos hõbres,y Caualleros de ſus Reynos,para q̃ ſe apercibieſsé,y acudieſſen a las fronteras de Borja, por dõde ſe creìa, que el Rey de Caſtilla auia de entrar: y el Rey ſe partiò de Barcelona a grã prieſſa, a 16. del mes de Hebrero para Lerida,a donde ſe detuuo,ordenando las coſas neceſſarias para la guerra haſta mediado Março. Eſtando en Lerida, prouyendo como pudieſſe hazer la guerra a ſu enemigo dentro en ſu Reyno, ſuccdiò vna nouedad, que fue cauſa que tuuieſſe deſpues harto en que entender en la defenſa de ſus Eſtados,diuirtiendole ſu poder, y las fuerças que penſaua emplear contra el Rey de Caſtilla: y fue,que el Conde de Armeñaque,y Iuan de Armeñaque ſu hijo,como valedores del Rey de Caſtilla, ajuntauan muchas compañias de cauallo,y de pie del Reyno de Frãcia, y ſe aparejauã para acometer poderoſamente por los Condados de Roſſellon, y Cerdania: y fue forçado que el Rey nombraſſe por Capitã general de Roſſellon al Infante don Ramon Berenguer Conde de Ampurias ſu tio,yquedaua la mayor parte de la gente de Cataluña,para acudir a Roſſellon: y mandò el Rey,que vn varon muy principal Catalan, que ſe dezia Frances de Ceruia, que era Gouernador de aquellos Condados, juntaſſe las hueſtes de los Lugares,y Vegerias de ſu Gouernacion,conforme a la obligació que tenian de acudir a la defenſa de las fronteras por la cõſtitució de Cataluña: y el Rey ſe vino a Zaragoça,a donde entrò a 22. de Março: y entendiédo,q̃ la expedició del Conde de Armeñaque no eſtaua entõces tã a punto,q̃ pudieſſe los Frãceſes eſte verano hazer ſu entrada por Roſſellõ, mandò poner en buena guarnicion aq̃llas fronteras, y dexar en ellas la gẽte q̃ eſtaua para ſu defenſa,y cõ el reſto,ſe vino el Infante don Ramõ Berẽguer a Zaragoça,porq̃ el Rey ſe iba cõ todas ſus hueſtes a Calatayud,para reſiſtir a la entrada del Rey de Caſtilla.

El Rey haze llamamiẽto general de los ricos hõbres, y Caualleros.

Nouedad cauſada cõtra Roſſellon, y Cerdania por el Cõde de Armeñaque, y lo q̃ ſe pruuino por el Rey.

M.CCC. LIX.

Lo que el Gouernador Frãces de Ceruia hizo en los Condados de Roſſellõ, y Cerdania, y partida del Rey a Zaragoça.

El Rey ſe fue a Calatayud, y para que.

De las bodas que ſe celebraron

eſte año entre el Rey don Fadrique de Sicilia, y la Reyna doña Coſtança, hija del Rey de Aragõ, y de la mudança que hizieron las coſas de aquel Reyno. XXXII.

LA Reyna doña Coſtança, como arriba ſe ha dicho, eſtuuo en Caller la mayor parte del Inuierno,eſperando tiempo para paſſar a Sicilia : y arribò la armada que lleuaua al puerto de Trapana a diez del mes de Enero deſte año, y de alli fue acompañada por el Conde don Artal de Alagon haſta Catania , a donde ſe celebraron ſus bodas con el Rey don Fadrique, con grandes fieſtas ,a onze del mes de Abril ſiguiente. Con eſte matrimonio, y con declararſe el Rey

Celebracid de las bodas del Rey de Sicilia, y la Reyna doña Coſtança.

de

M. CCC. LXI.

de Aragó, q̃ queria tomar debaxo de su amparo aquel Principe, pareciò, q̃ hizierõ grande mudança las cosas de su Reyno, q̃ llegaron a la vltima miseria, y aduersidad: teniẽdo dẽtro de su casa a la Reyna Iuana, y al Rey su marido, sus enemigos, y auiendose apoderado de la mayor, y mejor parte de la Isla, rebelãdosele sus naturales. Pero fue grãde Ministro para sustẽtar lo q̃ quedaua, y resistir a tanto poder, el valor, y grande constancia del Conde don Artal de Alagon, q̃ fue causa, que por la batalla q̃ se venciò por mar, y por tierra, junto a Catania, la Reyna Iuana, y el Rey su marido se saliessen de Mecina, cõ harto temor, y desamparassen la empressa q̃ estaua tan adelante: de q̃ se siguiò, que los Barones de la casa de Claramõte, q̃ se rebelarõ al Rey, y mas por miedo, q̃ por su aficion, se passaron a la Reyna Iuana, y al Rey su marido, y los lleuaron cõ esperança de entregarles aquel Reyno, comẽçaron a procurar de reduzirse a la obediẽcia del Rey don Fadrique: y tratando de cõcordarse con la parte cõtraria, huuierõ a su poder las Ciudades, y Castillos q̃ se auiã entregado a los enemigos: y sacarõ dellos los Alcaides, y los estrangeros, a quien se auian encomẽdado, y se pusierõ en la obediencia del Rey, y èl los recibiò muy benignamẽte, y les mandò restituir sus Oficios, y Estados. Cõ esto boluiò aquel Reyno a reconocer, q̃ tenia vn solo Rey: y los Sicilianos se animarõ para resistir, y ofender a los enemigos, en cuyo poder quedauã tan solamẽte en esta saçõ la Ciudad de Mecina, y la Isla de Lipari, y los Barones de la vna, y de la otra parcialidad, se dispusierõ a obedecer al Rey dõ Fadrique, como a su Rey, y Señor natural, aunq̃ en la verdad, los mas Lugares de la Corona, y sus fortalezas, y Castillos, y rẽtas se vsurpauã por todos ordinariamẽte, y no respõdian al Rey, como era razõ, siruiẽdole cada vno, ò deseruiẽdole, como se le antojaua, cõ poco respecto de su dignidad. Naciò deste matrimonio, el segũdo año despues q̃ la Infanta doña Costãça se velò, la Infanta doña Maria, q̃ sucediò al Rey don Fadrique su padre en el Reyno.

Miserable estado de las cosas del Reyno de Sicilia, y valor grande del Conde don Artal de Alagon.

Como la Reyna Iuana, y el Rey su marido dexaron de preualecer en su empresa, y las cosas de Sicilia se fueron sugetando a la obediencia del Rey dõ Fadrique.

Los Sicilianos se animan, y los varones de ambas parcialidades tratan de obedecer al Rey dõ Fadrique.

Nacimiẽto de la Infãta doña Maria.

De la paz q̃ se concertò entre los Reyes de Aragon, y Castilla, por medio del Cardenal Guido de Boloña, Legado de la Sede Apostolica. XXXIII.

DETVVOSE el Rey de Castilla en la Andaluzia hasta en fin del año passado, con temor que se le moueria guerra por el Reyno de Granada, porque vn Señor muy principal de aquel Reyno, se auia alçado con la mayor parte dèl, y echò al Rey Mahomad, y èl se dezia tambien Mahomad, y por otro nombre, el Rey Bermejo: y esto se entendiò, que se hizo con inteligencia, y fauor del Rey de Aragon, y del Infante don Hernando, y que aquel Rey Bermejo haria guerra al Rey de Castilla. Por esta causa mandò apercebir toda la Andaluzia, y mandaua ir allà la mayor parte de la gente de Castilla: pero aquel nueuo Rey tuuo por bien de asientar sus cosas, y concordarse con èl: y assi se partiò de Seuilla por el mes de Enero passado: y ajuntò todas sus gentes de guerra, y se vino a la Villa de Almaçan, para hazer su entrada por Aragon. Entõces, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue en su historia, estando el Rey de Castilla en Deça, llegò el Maestre de Auis con seiscientos de cauallo

La guerra que el Rey Bermejo mouiò en Granada, y la sospecha que en esto huuo, y preuencion del de Castilla.

Socorro de Portugal.

Digitized by Google

uallo, q̃ el Rey de Portugal ſu tio le embiaua para eſta guerra: y entrando poderoſamente por las fronteras de Aragõ, ganò los Caſtillos de Verdejo, Torrijo, y Alhama, y el de Hariza, q̃ era vna de las mejores fuerças, y mas importantes de nueſtras fronteras, y otros Lugares: aunque deſto, ninguna mencion haze el Rey en ſu hiſtoria:

El Rey fue de Zaragoça a Calatayud, y diſpuſo las coſas de la guerra, paſsòſe a Terrer, y dèle aſſentò el campo, y hizo alarde de ſu gẽte, y cõ que fin.

mas de q̃ partiò de Zaragoça para Calatayud, a donde llegò a 15. del mes de Abril: y q̃ alli ſe detuuo algunos dias, ordenando, y proueyendo lo neceſſario a la guerra, porque el Rey de Caſtilla con toda ſu pujança ſe iba acercando a nueſtras fronteras: y q̃ èl con todas ſus gentes de cauallo, y de pie fue a Terrer, y en aq̃l Lugar aſſentò ſu cãpo, para hazer alarde de la gente q̃ lleuaua, y recogerla, porque eſtaua determinado, q̃ recibida la muestra, ſe fuelle a alojar con ſu exercito al cãpo Alaues, que eſtaua caſi a vna legua de Hariza: porq̃ el Rey de Caſtilla tenia cercado el Caſtillo, y ſe propuſo, q̃ otro dia el Rey fueſſe a ſocorrerlo, y dieſſe la batalla: y creo q̃

Engaño en la hiſtoria de Ayala.

don Pedro Lopez de Ayala recibiò engaño en lo q̃ eſcriue de la toma deſtos Caſtillos, porque deſpues ſe tratò, q̃ ſe puſieſſen en rehenes por la Capitulacion de la paz q̃ entònces ſe hizo. Afirma tãbien el Rey en eſte Lugar, q̃ ſabiendo el Rey de Caſtllla ſu llegada, y queriendo eſperar la batalla, embiò al Legado, q̃ ſe interpuſieſſe entre ellos por cõcordarlos, y que èl, por acatamiẽto de la S. Madre Igleſia Romana, y por contemplaciõ del Legado Apoſtolico, que interuenia en eſto, y lo procuraua en ſu nõbre, diò lugar a los medios de la paz, y ſe boluiò con ſu Real de Terrer a ſiete del mes de Mayo, y ſe boluiò a Calatayud: de manera, q̃ ſegun eſto, no parece que ſe huuieſſe ganado el Caſtillo de Hariza, como ſe dize en la hiſtoria del Rey de Caſtilla. Como quiera q̃ ſuelle, es coſa muy cierta, y conſtante, q̃ el Legado, eſtando las coſas en eſte conflito entre los Reyes, con gran de inſtancia, y porfia, ſe interpuſo por concertarlos, y eſcuſar la batalla, teniendo ſus exercitos tã cerca: porque puesto q̃ el exercito del Rey de Caſtilla era muy ſuperior, ſegun en la miſma hiſtoria de don Pedro Lopez de Ayala ſe relata, el Rey de Aragon eſtaua determinado de dar la batalla, y no eſperar, q̃ por guerra guerrea la ſe le deſtruyeſſe la tierra, que eſtaua a gran peligro, eſtando ſu enemigo con tanta pujança, q̃ llegaua a tener, ſegun eſte Autor afirma, ſeis mil de cauallo. Fueron nõbrados tratadores por parte del Rey, don Bernaldo de Cabrera, y por la del Rey de Caſtilla, Men Rodriguez de Biedma, guarda mayor de ſu cuerpo, y Iuan Alonſo de Mayorga, ſu Contador mayor, y nombraronle por medianetos en el tratado de la paz, don Pedro Abad de S. Benigno de Digun, y don Iuan, Abad de Fiſcamps, q̃ eran Nuncios del Papa. Finalmente, el Legado, y eſtas perſonas ſe concertaró, que ſe hizieſſe la paz entre los Reyes, y ſus Reynos, y tierras, y vaſſallos, y valedores, y q̃ el vno al otro ſe reſtituyeſſen todos los Caſtillos, y fortalezas, y Lugares q̃ ſe auiã ocupado en eſta guerra, deſta manera: q̃ los que eſtauan en las fronteras de Aragon, y Caſtilla, ſe entregaſſen dentro de diez dias, y los de la frontera del Reyno de Valencia, y del de Murcia, dentro de quarenta, deſpues que la paz fueſſe publicada: dexando lo q̃ tocaua a la contienda q̃ auia entre los Reyes, ſobre la toma de los Caſtillos de Alicante, y de Alma-

M. CCC. LXI.

Ay duda, ſi ſe ganò Hariza, ò no.

El Legado trata de la paz, y el Rey ſe buelue a Calatayud.

Los q̃ por los Reyes fuerõ nombrados para tratar ſus pazes, y quiẽ fueron los medianeros.

Concierto q̃ entre los Reyes ſe hizo.

Digitized by Google

M.CCC. LXI.

Que por la tierra del Rey, no se haga daño al de Castilla, ni se permita por otra parte.

çan, a conocimiento, y determinació del Legado. Declaróse en este tratado, q̃ de alli adelante el Rey de Aragó no cósintiesse q̃ por sus tierras se hiziesse guerra en Castilla por el Infante don Hernando, ni por el Conde de Trastamara, ni tãpoco por otro Reyno, mientras el Infante, y el Cõde estuuiessen en Aragon, ni despues dellos idos, por tiẽpo de dos meses, se hiziesse guerra al Rey de Castilla, ni a sus Reynos, por mar, ni por tierra: y q̃ sus armadas, y nauios, no fuessen recogidos en los puertos, ò playas de los Reynos, y Señorios del Rey de Aragó, ni sacassen armas, ò cauallos, ò gente alguna, ni galeras, ò otros nauios, ni los dexassen passar con armada, ò con ajũtamiẽto de gẽte: y lo mismo se declarò, si don Garci Aluarez de Toledo, Maestre de Santiago, y don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, quisiessẽ hazer guerra contra los vassallos del Rey de Aragon, porq̃ erã enemigos de don Gonçalo Mexia, y de don Pedro Muñiz, que estauan con permission del Rey de Aragon apoderados de los Lugares, q̃ las Ordenes de Santiago, y Calatraua tenian en este Reyno. Fue concordado, q̃ dentro de ocho dias despues de firmada la paz, el Infante, y el Conde de Trastamara, y todos los Caualleros Castellanos q̃ seruiã en esta guerra al Rey de Aragó, y lleuauan su sueldo, passassen allende el rio de Ebro, y estuuiessẽ apartados por treinta leguas de todos los Lugares de Aragon, q̃ se tenian de guarnicion en frontera de Castilla, y no tuuiessen cargo de gente de guerra, ni oficios, por los quales pudiessen tener compañias de gẽte de guerra, ni tomar apellido alguno en la tierra del Rey: y si el Infante, y el Conde, ò sus hermanos, ò algunos de los Caualleros de Castilla q̃ los siguian, hiziessen lo contrario, el Rey procediesse cõtra ellos, como contra quebrãtadores de paz, puesta por su Rey, y por su Señor: y fuesse obligado de pagar todos los daños q̃ se hiziessen. Para q̃ esto se cũpliesse, y guardasse, se tratò, q̃ los Arçobispos de Tarragona, y Zaragoça, y los Obispos de Valencia, Tortosa, y Taraçona, y el Duque de Girona, don Pedro de Exerica, los Cõdes de Denia, y Osona, don Gilabert de Centellas, don Pedro de Luna, y Bernaldo de Olzinellas, y las Ciudades, y Villas de Barcelona, Tarragona, Zaragoça, Valencia, Mallorca, Taraçona, Calatayud, Daroca, Teruel, y Xatiua, por sus Procuradores, jurariã, y harian pleito homenage, q̃ guardarian la paz, y la hariã guardar a estas Ciudades, y ricos hõbres, siẽpre q̃ fuessen requeridos por parte del Rey de Castilla, y hariã sobre ello guerra cõtra los q̃ fuessen contra lo capitulado. Por parte del Rey de Castilla se nõbraron por fieles desta paz, para assegurarla, el Arçobispo de Santiago, y los Obispos de Cartagena, Burgos, Ouiedo, y Calahorra, don Hernando de Castro, dõ Iuan Ponce, dõ Alonso Perez de Guzman, don Enrique Enriquez, dõ Beltran de Gueuara, Iuã Alõso de Benauides, Men Rodriguez de Biedma, el Almirãte dõ Gil de Bocanegra, Martin Lopez, y Martin Yañez, y las Ciudades de Burgos, Toledo, Seuilla, Cordoua, Murcia, y Cuenca, y las Villas de Molina, Soria, Medina Celin, y Almaçan. Allende desto, para mayor seguridad de la paz, auiã de dar los Reyes rehenes: el Rey de Aragon al Conde de Osona, y a don Pedro de Luna, y el Rey de Castilla a don Fernando de Castro, y a dõ Martin Gil de Alburquerque, y se auian de

Los q̃ han de apartarse de las frõteras, y no tratar cosas de la guerra, cõ q̃ plaços, y de q̃ manera.

Seguridad de las pazes por el Rey de Aragon.

Seguridad de las pazes por el Rey de Castilla.

Las rehenes q̃ a los Reyes les pidieron en seguridad de la paz.

Digitized by Google

de poner en poder del Rey de Nauarra, ſi eſtuuieſſe en ſu Reyno, ò en el del Infante don Luys de Nauarra ſu hermano, y auian de entregarſe en Tudela diez dias deſpues que la paz fueſſe firmada por ambos Reyes, para q̃ eſtuuieſſen en Nauarra por tiempo de quatro meſes, deſpues que la paz fueſſe publicada, con tal codicion, q̃ ſi el Legado embiaſſe a dezir al Rey de Nauarra, ò al Infante don Luys, q̃ algunos de los Reyes no huuieſſe cũplido lo q̃ era obligado dẽtro de aquel termino de los quatro meſes, las rehenes del Rey q̃ no lo huuieſſe cumplido, ſe entregaſſen al otro, para que hizieſſe dellos a ſu voluntad: y cũpliẽdoſe por ambas partes, quedauan las rehenes libres, y deſto auiã de hazer pleito homenage el Rey de Nauarra, ò el Infante ſu hermano. Dauanſe tãbien rehenes de Caſtillos: y por parte del Rey de Aragon, ſe nombraron los Lugares, y Caſtillos de Hariza, Verdejo, y Alhamà: y por la del Rey de Caſtilla, Deça, Alcaçar, y Ciguela: y ſe auian de poner en poder del Legado, para que èl los tuuieſſe, y puſieſſe en ellos Alcaydes q̃ no fueſſen Caſtellanos, ni Aragoneſes: y declaroſe, que los priſioneros que ſe prendieron en eſta guerra, fueſſen pueſtos en libertad: y en contemplaciõ deſta paz, de la vna parte, y de la otra, fueſſen perdonados los q̃ ſe auian paſſado a Aragon, para ſer contra el Rey de Caſtilla, excluyendo, y exceptando deſte perdon al Infante don Hernando, Cõde de Traſtamara, Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, Pero Lopez de Padilla, Suer Perez de Quiñones, Diego Perez Sarmiento, Gonçalo Gonçalez de Luzio, Garcilaſſo Carrillo, Aluar Perez de Guzman, y Pero Ruyz de Sandoual. Auia de reſtituir el Rey de Caſtilla a los que ſiruieron al Rey de Aragon en eſta guerra, hora fueſſen Caſtellanos, ò Aragoneſes, qualeſquiere Caſtillos, y Lugares, q̃ les fueron tomados por cauſa de la guerra, exceptadas las perſonas q̃ ſe excluiã del perdon, y a don Tello, declarando, q̃ no ſe le auia de reſtituir el Señorio de Vizcaya, ni las tierras, y Lugares q̃ fueron de doña Iuana de Lara ſu muger, y ſeñaloron pena de cien mil marcos de plata contra el q̃ no lo cũpliеſſe. Deſpues que la paz ſe reſoluiò con eſtas condiciones, vinieron los Abades de S. Benigno de Digun, y de Piſcamps, Comiſſarios del Legado, al Rey, que eſtaua en Calatayud, y en ſu preſencia la ratificò a catorce del mes de Mayo deſte año: y vn dia antes la auia el Rey de Caſtilla aprobado, y cõfirmado, eſtando en ſu campo en la Villa de Deça, en preſencia de don Bernaldo de Cabrera, y dõ Ramon Alaman de Cerueló, Embaxadores del Rey. Trataron entonces los Reyes de hazer entre ſi vna muy eſtrecha amiſtad, y confederacion, para vnirſe, y valerſe contra todos ſus enemigos, por mar, y por tierra, exceptãdo, q̃ el Rey de Aragò, no ayudaſſe al Rey de Caſtilla contra el Rey de Sicilia, ni el de Caſtilla al de Aragò contra el Rey de Portugal: pero todo fue de tan poca firmeza como lo paſſado, y boluieron las coſas a mayor rompimiento. Si lo que el Rey eſcriue en ſu hiſtoria paſsò aſsi, q̃ ſe concertò la paz con cõſejo del Infante dõ Hernando, y del Cõde de Traſtamara, fue harto mas de marauillar, q̃ ſe concluyeſſe, ſiendo ellos los q̃ procurauan de ſuſtentar la guerra, y mucho mas viniẽdo el Rey de Caſtilla, ſegun ſe entendiò, muy de por fuerça a la concordia, cõ temor, q̃ el

Entrega de las rehenes, y con que condiciones.

Caſtillos q̃ por el Rey de Aragon ſe dierõ en rehenes, y los q̃ ſe dieron por el Rey de Caſtilla.

Los perdonados, y exceptados.

M. CCC. LXI.

Los Caſtillos que el Rey de Caſtilla auia de reſtituir.

Cien mil marcos de plata ſe puſierõ de pena al que faltaſſe a eſta cõcordia.

En preſencia de los Legados eſtas pazes ſe aprobaron por los Reyes.

Amiſtad particular entre los Reyes, y cõ que condiciones.

Coſas dignas de admiracion.

Digitized by Google

M. CCC. LXI.

Rey Bermejo de Granada tenia su liga con el Rey de Aragon. Concluido esto, mandò el Rey, por mostrar su poder, q̃ se hiziesse muestra general de su gente de cauallo, y de pie: y en ella se hallaron los Infantes don Pedro, que entrò luego en la Religion, y don Ramon Berenguer sus tios, y el Infante don Hernando su hermano, y don Pedro, Conde de Vrgel, y los Condes de Denia, y de Prades, hijos del Infante don Pedro, el Conde de Trastamara, don Pedro de Exerica, el Vizconde de Cardona, el Maestre de Calatraua, don Pedro Muñiz, y los mas de los ricos hombres de sus Reynos: y otro dia, que fue a 28. de Mayo, fue pregonada la paz, y el Cardenal vino a la Villa de Calatayud, a donde se le hizo grande recibimiento, y fiesta, y alli mandò el Rey despidir toda la gente de guerra.

Muestra general de la gẽte del Rey.

Pregonase la paz, y el Cardenal entra con recibimiẽto en Calatayud, de donde el Rey, despidiendo la gente de guerra, se vino a Cariñena, y para que vino.

¶ De Calatayud partiò el Rey a 25. del mes de Mayo, y se vino al Lugar de Cariñena, a donde se detuuo algunos dias, esperando q̃ el Rey de Castilla mandasse entregar los Castillos q̃ se auian ganado por èl en el Reyno de Valencia en la guerra passada, que eran Montnouer, Iumilla, Guardamar, Chinosa, Sot, y Xera, y nombrò para q̃ los recibiessen de los Alcaydes q̃ los tenian por el Rey de Castilla, a don Garcia de Loriz, q̃ era Gouernador de aq̃l Reyno, y a dò Pedro Maça de Liçana, y a Vidal de Vilanoua: y porq̃ el Castillo de Iumilla era de dò Pedro Maça, y cada vno de los Reyes pretendia, q̃ estaua dentro de los limites de su Reyno, se cometiò, q̃ se recibiesse informacion de q̃ Reyno era. Entonces vino a Cariñena, a hazer reuerencia al Rey, Iñigo Lopez de Horozco, q̃ estaua preso desde que se venciò la batalla de Arauiana en poder de Gonçalo Fernandez de Heredia, y porq̃ era Cauallero muy principal, y grã Priuado del Rey de Castilla, el Rey le recibiò muy bien, y por ser prisionero del Conde de Trastamara, mãdò dar cierta recõpensa al Cõde por su rescate: y hizole el Rey mucha merced, dandole diuersas joyas, y jaezes de mucho valor. Estaua la guerra tã encendida, q̃ despues de assentada, y concluida la capitulacion de la paz, se hizieron de vn Reyno a otro algunos daños por las fronteras de Agreda, Ceruera, y Alfaro, y por las de Taraçona, Borja, y Tauste, y por esto se cometiò por el Rey a Iuã Perez Caluillo, y por el Rey de Castilla a otro Cauallero, q̃ se dezia Pero Sanchez de Alfaro, para q̃ entendiessen, en que se satisfaciessen las partes. Vinose el Rey de Cariñena a Zaragoça a veinte del mes de Iunio, y estuuo en esta Ciudad vn mes, entendiendo en algunas cosas q̃ conuenian a la pacificaciõ del Reyno, y tambien esperando, que el Rey de Castilla mandasse entregar los Castillos de Iumilla, y Villel, q̃ trataua de retenerlos, persuadiendose, q̃ estaua dẽtro de los limites de su Reyno, y q̃ se le auia de prestar por ellos pleito homenage de fidelidad, y el Rey pretẽdia ser de su Señorio: y porq̃ no parecia cosa razonable, q̃ por estos Castillos huuiesse entre los Reyes diferencia, quedandose el Rey de Castilla en la possessiõ dellos, pidiò el Rey al Legado, que en virtud del poder que tenia, lo prouey esse de manera, q̃ entre ellos, por esta causa, no huuiesse ninguna contienda: y sobre ello embiò al Legado vn Letrado de su Cõsejo, q̃ se dezia Pero Lopez Sarnes. Restituyeronse entonces a doña Beatriz de Lauria, que auia sido casada con don Pedro Poce el

A Iñigo Lopez de Horozco, hizo el Rey grãdes fauores, y mercedes.

Ni cessauã los daños, ni el procurarles remedio.

El Rey estuuo en Zaragoça, sosteniẽdo la paz del Reyno, esperando, q̃ el de Castilla entregasse los Castillos de Iumilla, y Villel, y lo que se hizo.

Lite sobre el Castillo de Iumilla, y a quiẽ se remitiò.

Digitized by Google

el Caſtillo, y Villa de Planes, y el Lugar del Almudena, en el Reyno de Valencia, que el Rey auia entregado a don Pedro de Exerica, hermano de doña Beatriz, en el principio deſta guerra: y tábien mandò el Rey reſtituir a doña Blanca, hija de don Hernando Manuel, y doña Iuana Deſpina de Romania, que fue hija del Infante don Ramon Berenguer, los Caſtillos de Nauarres, y Queſa, en el miſmo Reyno: pero no paſſaró muchos dias, que murió doña Blanca, que auia heredado el Eſtado de don Iuan Manuel ſu abuelo, que era muy grande, y en aquellos tiempos ſe dezia la tierra de don Iuan.

A doña Beatriz de Lauria, y a doña Blanca, ſe reſtituyerò ſus Caſtillos.

M.CCC. LXI.

De la declaracion que hizo el Legado en fauor del Infante don Hernando, y del Conde de Traſtamara, y de Pedro Carrillo, y Gomez Carrillo, y de los otros Caualleros Caſtellanos, que vinieron a ſeruir en la guerra al Rey de Aragon.

XXXIIII.

CONCLVIDO Jo de la paz entre los Reyes, como ſe ha dicho, el Cardenal de Boloña ſe fue a Nauarra, y ſe detuuo en Pamplona caſi todo el Eſtio ſiguiéte: y péſando q̃ ſeria en mayor confirmacion de la concordia, hizo cierta declaració en fauor del Infante don Hernando, y del Conde de Traſtamara, y de Pedro Carrillo, y Gomez Carrillo, y de los otros Caualleros Caſtellanos, cõtra quié el Rey de Caſtilla auia dado ſu ſentẽcia, declarádolos por traidores, creyẽdo q̃ con eſto ſe ternian por ſatisfechos, y ſe ſaldrian de Eſpaña, y no ſeria ocaſion, q̃ ſe quebrãtaſſe la paz. Fundauaſe eſto que hizo el Cardenal por la primera concordia que el Legado Apoſtolico aſſentò entre los Reyes: porq̃ en ella ſe cõtenia, que el Rey de Caſtilla perdonaſſe generalmente a todos los q̃ auian ſeruido al Rey de Aragon en eſta guerra, remitiendo todas ſus culpas, y ofenſas, auñq̃ fueſſen crimen de leſa mageſtad: y paſsò aſsi, q̃ durãte la tregua, el Rey de Caſtilla diò ſu ſentencia cõtra el Infante, y contra el Cõde don Enrique, y Pedro Carrillo, y Gomez Carrillo, y contra otros Caualleros de ſus Reynos, declarandolos por traidores: y eſto ſe pretẽdiò por parte del Rey de Aragon, q̃ era injuria notoria, y manifieſta ofenſa ſuya; ſiendo el Infante, y aquellos Caualleros entonces, no ſolamẽte valedores, pero vaſſallos ſuyos, y ſubditos, y no ſugetos a la juriſdicio ordinaria del Rey de Caſtilla: porq̃ muchos dias antes de aq̃lla ſentencia del Rey de Caſtilla, ſe auian deſpidido, y deſnaturado dèl, y mudaron ſus domicilios en Señorio eſtraño, y no ſolo no erã reputados por ſubditos del Rey de Caſtilla, pero eran ſus declarados enemigos. Por eſtas cauſas, y razones, pidiò el Rey de Aragon al Legado, q̃ compelieſſe al Rey de Caſtilla, en virtud del juramẽto q̃ auian hecho, q̃ guardaſſe la concordia, en lo q̃ tocaua al Infante, y a eſtos Caualleros, afirmando, q̃ no podria dar lugar a la paz, ſi eſto no ſe reuocaſſe: y el Legado, con grande inſtãcia exortò, y requeriò al Rey de Caſtilla, que por bien de paz, tuuieſſe por bien de anular ſu ſentencia: porq̃ de otra manera, le ſeria forçado a èl reuocarla, porq̃ vn beneficio tan vniuerſal no ſe impidieſſe. Eſcuſauaſe el Rey de Caſtilla con el Legado, diziẽdo, q̃ el Infante ſu primo, el Conde de Traſtamara ſu hermano, y Pedro Carrillo, y Gomez Carrillo,

El Cardenal de Boloña ſe detuuo en Pãpona, y para que.

Lo que cõtenia la primera concordia que hizo el Cardenal.

Lo que el Rey pretẽdia, en fauor del Infante, y de los demas, que el de Caſtilla cõdenò.

Lo q̃ el Cardenal exortò al Rey de Caſtilla, y ſobre q̃.

Como el Rey de Caſtilla ſe eſcuſa con el Legado, en lo que le perſuadẽ.

Digitized by Google

M. CCC. LXI.

llo, y los otros Caualleros, auiã diuersas vezes conſpirado contra èl, y maquinado, y tratado ſu muerte, y ſiendo ellos los principales Caudillos de los q̃ ſe rebelaron contra èl, fue preſo por ellos en la Villa de Toro, y auian induzido diuerſos naturales ſuyos, y muchas Ciudades, y Villas, y fortalezas de ſus Reynos, para q̃ ſe le rebelaſſen, y con gente de guerra ſe auian puesto en cãpo contra él, y por eſtos delictos fueron declarados por traidores, y por las leyes de ſus Reynos, q̃ èl auia jurado, no ſe podia reuocar aq̃lla ſentencia. Pero a eſto ſe reſpondia por parte del Rey de Aragon, que aq̃llo no obſtaua, para q̃ la ſentencia, q̃ de hecho ſe pronunciò, no ſe reuocaſſe, y ſiendo el juramento ilicito: porque ni el Rey de Caſtilla era luez del Infante, ni de aquellos Caualleros, ni tenia en aq̃lla ſazon ſuperioridad alguna ſobre ſus perſonas, ſiendo ſus ſubditos, y vaſſallos, y teniẽdo ſus domicilios dentro delos limites de ſus Reynos, y ſeñaladamẽte el Infante ſu hermano, q̃ tenia ſu origen, y deſcendencia en eſte Reyno: y el Conde, y los otros Caualleros, por la q̃ tuuieron en Caſtilla, ſe auian ya deſnaturado dèl, ſegun la coſtũbre de Eſpaña, y como ſe ſolia vſar en ſemejantes caſos: y no ſiẽdo hallados en el diſtricto del Rey de Caſtilla, ni ſiendole remitidos, la ſentencia q̃ contra ellos ſe diò, era de ningun momento. Tabien ſe dezia por eſta parte, que el Rey de Caſtilla auia ya perdonado al Conde, y a los otros Caualleros, q̃ con ellos ſe hallaron, quando le prendieron en Toro, y tenia ſus perdones firmados de ſu nõbre: y finalmente ſe pretendia, q̃ aq̃lla ſentencia era de ningun efecto, por q̃ quando la diò el Rey, eſtaua deſcomulgado por el Legado, y declarado en ſus Reynos, y publicado: y que quando fueran legitimamẽte citados por el Rey de Caſtilla, antes de ſu ſẽtẽcia, no deuian cõparecer ante èl, ſiendo ſu notorio enemigo: y que en aquellos dias auia mandado matar muy cruelmente a los hermanos del Cõde de Traſtamara, y Pero Carrillo, y a ellos los perſeguian con odio capital, y les procuraua la muerte por muchas vias. Conſiderando el Legado, q̃ con color de aq̃lla ſentencia ſe podrian ſeguir diuerſos eſcãdalos en lo venidero, y turbaſſe la paz, q̃ con tanta fatiga ſe auia procurado, acõfejandoſe cõ diuerſos Perlados, y Caualleros, y perſonas notables, declarò aq̃l proceſſo, y ſentencia q̃ ſe diò por el Rey de Caſtilla cõtra el Infante, y contra el Conde, y los otros Caualleros, ſer ninguna, y aſsi la reuocò: y deſto quedãdo mas indignado el Rey de Caſtilla, q̃ de la cauſa principal de la guerra. Deſpues deſto el Legado, de cõſẽtimiento de ambos Reyes, encomẽdò los Caſtillos de Hariza, Verdejo, y Alhama, q̃ ſe ponian por el Rey de Aragon en rehenes, a Iuan Remirez de Arellano, para q̃ los tuuieſſe hasta diez y ſiete del mes de Nouiembre ſiguiente, y por ellos hizo pleyto homenage al Legado, y partiòſe para Barcelona, ſiendo concluidos los negocios de ſu legacia.

Replica del Rey de Caſtilla, y en que cauſa.

El Legado reuocò la ſentẽcia q̃ el de Caſtilla diò cõtra los que tanto perſeguia.

El Legado encomendò los Caſtillos que tenia por razon del ſegura, y diò fin a ſu legacia.

Rezone: por el Cõde de Traſtamara, y por los de ſu p. rcialidad.

De la entrada que hizieron por Roſſellon ciertas compañias de gente de guerra deſmandada del Reyno de Francia, contra los quales juntò el Rey de Aragon ſus gentes, y los echaron de ſu tierra. XXXV.

EN el año paſſado, ſegun parece por los Anales de Francia, ſe acabò aquella tan famoſa, y cruel guerra

Digitized by Google

ra que huuo entre Eduardo, Rey de Inglaterra, y el Rey Iuan de Francia, que tanto tiempo auia durado, y fue puesto en libertad el Rey de Francia en Cales, por el mes de Octubre, de que se siguiò, que todas las compañias de gente de guerra, siendo despididos, y no sabiendo viuir sin ella, se començaron à juntar, y desmandar por todo aquel Reyno: y llegaron a ser, segun era la fama, veinte y cinco mil hobres, que los llamauan los Malandrinos. Estos començaron a ir robando, è iban combatiendo, y rescatando los Lugares que se les antojaua por el Reyno de Francia: y poco a poco se vinieron acercando a las fronteras, y casi de improuiso entraron por Rossellon. Teniendo el Rey auiso desto, que estaua en Barcelona, mandò conuocar todas sus huestes, y saliò de aquella Ciudad a 22. del mes de Agosto, y fuese a poner en Girona, a donde mandò que se juntassen todas sus gentes, que pensauan estar ya libres de la guerra del Rey de Castilla, a cabo de grandes trabajos, y fatigas que en ella se auian passado. Entraron robando, y talando la tierra, y combatiendo los Castillos que estauan en defensa, y en esto se ocuparon ocho dias, y los Capitanes que el Rey tenia en Rossellon, y toda la gente de aquella tierra, se opusieron a resistirles con grande esfuerço, y el Rey determinò de partir de Girona con su Real, con proposito de darles la batalla: pero teniendo nueua de su ida, se boluieron al Reyno de Francia, y el Rey se boluiò a Barcelona, a donde entrò a quatro del mes de Setiembre.

Fin de la guerra entre Frãcia, y Inglaterra, y libertad del Rey de Frãcia.

Quiẽ fueró los Malãdrinos, y el daño que hizieron.

Vase el Rey a Girona, y a que.

Reparo cõtra los Malandrinos.

De la embaxada que el Rey

embiò al Rey de Castilla, para que cumpliesse lo capitulado: y del matrimonio que se concertò entre el Infante don Alonso, hijo del Rey de Castilla, y la Infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragon. XXXVI.

M. CCC. LXI.

ANTES desto, por el mes de Iulio, quando el Rey iba a Barcelona, el Rey de Castilla le embiò a pedir seis galeras, que era obligado por razon de la paz a embiarle, en caso que tuuiesse guerra, y le auiã de seruir en ella por quatro meses: y buelto el Rey a Barcelona, fue por la misma causa vn Caualiero del Rey de Castilla: y con èl le embiò a pedir, que luego se le embiassen, porq̃ tenia guerra cõ el Rey Mahomat, que llamauan el Bermejo, Rey de Granada, y se auia apoderado de aquel Reyno, echando del al Rey Mahomat, q̃ se fue a Seuilla, a donde el Rey de Castilla mandò juntar sus huestes, y saliò cõ ellas a 25. del mes de Setiembre deste año, para ir contra Granada, y boluer a la posseſsion de su Reyno al Rey Mahomat, y el Rey lo mandò proueer, aunque tenia amistad, y liga con el Rey Bermejo: pero no pudieron tan presto partir, por la entrada de los Franceses en Rossellon: y tambien, porq̃ dos dellas fueron con el Legado, que se partiò para Auiñon, y con èl embiò el Rey al Papa a don Bernaldo de Cabrera. Embiò entonces el Rey por sus Embaxadores al Rey de Castilla al Conde de Osona, y a don Dalmao, Vizconde de Rocaberti, y a dõ Gilabert de Cruyllas, y a Micer Bernaldo de Palou, q̃ era de su Consejo, para que procurassen, q̃ el Rey de Castilla cũpliesse lo capitulado, y principalmen-

El Rey de Castilla pide al de Aragõ las seis galeras q̃ por rozõ de la paz le debia.

Lo q̃ esforçò el embiar luego las galeras al de Castilla, como fueron, y para q̃ las queria.

Digitized by Google

M. CCC. LXII.

te instassen, en que se restituyessen los Castillos de Villel, y Iumilla, q̃ el vno era del Reyno de Aragõ, y el otro del Reyno de Valẽcia, y no los queria restituir el Rey de Castilla, pretendiẽdo, que estauan dentro de los limites de sus Reynos. Tambiẽ se pedia, q̃ se pusiessen en libertad los cautiuos Moros, y Iudios, q̃ se auian de librar dentro de dos meses, despues de la publicaciõ de la paz: y auian de assistir estos Embaxadores al juramẽto q̃ auian de hazer los Perlados, y ricos hõbres, y los Concejos de las Ciudades, y Villas de Castilla, y Leõ, sobre la seguridad de la paz: y luego se comẽçò a poner estoruo de parte del Rey de Castilla en cũplirlo: tomando por achaque, q̃ el Rey auia faltado de cumplir algunas cosas, señaladamẽte, q̃ el Infante dõ Fernando, dẽtro de los ocho dias, no auia passado allende el rio Ebro, como estaua tratado, y no le auia remouido del Oficio de la Procuracion general: siẽdo assi, q̃ el Infante, dẽtro de aquel termino, mandò salir sus gẽtes, y los de su casa de Zaragoça, y q̃ passassen el rio, y èl quedò en esta Ciudad enfermo: y siendo conualecido, se partiò luego. Tambien le mandò el Rey secretamente, que no vsasse del Oficio de Procurador general dẽtro en los Reynos de Aragõ, y Valencia, y se determinò de mãdarlo publicar dentro de algunos dias, y el Infante se fue a la Villa de Fraga, que era suya, y se estuuo de alli adelante en Cataluña. Con esta ocasion el Rey de Castilla, no diò lugar q̃ se entregassen los Castillos q̃ se auian de poner en rehenes por su parte, auiendo entregado el Rey los suyos: y por esto el Legado, antes de su partida, dexò mandado a Iuan Ramirez de Arellano, que los tenia por èl, que los entregasse al Rey de Aragon: y entendiendo, q̃ las cosas estauan como en balança, determinò de embiar, mediado el mes de Deziẽbre, a Castilla a don Bernaldo de Cabrera, q̃ era siempre el Arbitro de la paz, y de la guerra, por su mucha prudẽcia, y valor, y por el gran lugar que tenia en la priuança del Rey: y lleuaua ordẽ de interuenir en la paz, ò tregua q̃ se hiziesse con los Reyes de Granada, y Marruecos, y para tratar de matrimonio entre el Rey de Castilla, y la Infanta doña Iuana, hija segunda del Rey de Aragon: porq̃ este año murieron la Reyna doña Blanca, la qual mandò matar el Rey de Castilla con gran crueldad, estando presa en Medinasidonia, y doña Maria de Padilla, a quien el Rey de Castilla tenia por su muger legitima, y con quien èl dezia auerse desposado secretamente, antes que con doña Blanca de Borbon. Detuuose el Rey en Barcelona hasta las fiestas de Nauidad del año 1362. y partiò el vltimo del mes de Deziembre para la Ciudad de Valencia, a donde entrò a tres del mes de Hebrero, y a veinte y vno del mismo, boluiò de Castilla don Bernaldo de Cabrera: y porque en la diferencia que auia sobre los Lugares de Iumilla, y Villel, se concertò, que se nombrassen personas de cada Reyno, para que declarassen dentro de que limites se incluìan: por parte del Rey de Aragon, fue nombrado para lo de Iumilla, Ramon Castella: y para lo de Villel, Micer Alonso Muñoz de Pamplona, que era de su Consejo. Mas porque dõ Bernaldo de Cabrera, entre las otras respuestas que traxo del Rey de Castilla, fue, que rehusaua de mandar librar algunos Moros, y Iudios que fueron presos en la guerra passada, escusandose con de-

La embajada del Rey, que lleuaron cõ las galeras al de Castilla, y lo q̃ sucediò.

El de Castilla rehusa cõ achaques, lo q̃ por obligaciõ le pidẽ los Embajadores del Rey.

Lo que el Rey mãdò al Infante don Fernãdo, y lo q̃ hizo.

Orden que dexò el Legado, y lo que el Rey determinò.

Prudẽcia, y priuãça de dõ Bernaldo de Cabrera, y a lo q̃ fue a Castilla.

Muerte de la Reyna doña Blãca, por doña Maria de Padilla.

El Rey vino de Barcelona a Valencia, dõ Bernaldo de Cabrera boluiò de Castilla, y lo que resultò.

Digitized by Google

dezir, q̃ era prohibido de derecho, el Rey embiò al Rey de Caſtilla a don Vidal de Vilanoua, mediado el mes de Março: y para q̃ aſsiſtieſſe a los homenages q̃ auian de hazer los Perlados, y ricos hombres, y los Cõſejos dõ las Ciudades, y Villas de aquellos Reynos, en ſeguridad de la paz: y tãbien para recibir del Rey de Caſtilla el juramento, y pleyto homenage por vna nueua confederacion, y liga q̃ ſe auia tratado entre ellos: y para q̃ ſe reſtituyeſſen los bienes, y mercaderias q̃ ſe ocuparó en Seuilla, y en otros Lugares de Caſtilla a los vaſſallos del Rey, eſtando debaxo de la ſaluaguarda, y amparo del Rey de Caſtilla.

Q̃ lo q̃ el Rey embiò a dõ Vidal de Vilanoua a Caſtilla.

¶ La nueua confederacion q̃ ſe tratò entre los Reyes, fue por medio de don Bernaldo de Cabrera, de la qual ni en la hiſtoria de Caſtilla, ni en la del Rey ſe haze mẽcion, y es muy digna de referirſe en eſte lugar, porque fue ordenada, y admitida como coſa q̃ perpetuaua la paz entre eſtos Reynos. Eſto era, q̃ como por parte del Rey de Aragon ſe propuſo por don Bernaldo de Cabrera, que el Rey de Caſtilla caſaſſe con la Infanta doña Iuana ſu hija, ſe mouiò por los del Rey de Caſtilla otro matrimonio: y era, q̃ caſaſſe el Infante dõ Alonſo, hijo del Rey de Caſtilla, con la Infanta doña Leonor, que era la mayor de las hijas del Rey: y concertòſe con eſtas condiciones. Primeramente, q̃ el Rey de Caſtilla mandaſſe jurar a dõ Alonſo, q̃ era el hijo mayor q̃ tuuo en doña Maria de Padilla, como Infante hijo primogenito, heredero de ſus Reynos, por todos los Perlados, y ricos hõbres, Infançones, y Caualleros, y por las Ciudades, y Villas, como ſe acoſtũbraua jurar el hijo primogenito heredero de Caſtilla: y q̃ el Rey de Caſtilla ſu padre, hizieſſe ſolemne juramento, con graues penas, q̃ lo haria tener, y obedecer por tal, y q̃ luego, le emãcipaſſe, y le dieſſe para èl, y ſus ſucceſſores por juro de heredad el Condado de Molina, y las Villas de Almaçã, y Medina Celin, y ſe entregaſſe có el Condado a dõ Garci Aluarez, Maeſtre de Santiago, q̃ era Mayor domo mayor del Infante, y hizieſſe pleito homenage de tener eſte Eſtado por el Infante, y no por otro alguno. Obligauaſſe el Rey de Caſtilla a probar, que deſpues q̃ la Reyna doña Blãca murió, ſe auia velado có doña Maria de Padilla, y q̃ juraria, q̃ antes q̃ recibieſſe por muger a la Reyna doña Blãca, ſe auia deſpoſado có doña Maria por palabras de preſẽte: y con eſto ofreciò el Rey de Aragon, ſi el Rey de Caſtilla murieſſe, y ſe hizieſſe contra diciõ al Infãte don Alõſo en lo dela ſu ceſſion, q̃ cõ todo ſu poder le defẽderia, y ayudaria contra ſus aduerſarios. Con eſte concierto tuuo mejor ocaſiõ el Rey de Caſtilla de acabar cõ los Perlados, y ricos hõbres de ſus Reynos, q̃ fueſſe jurado por legitimo ſucceſſor el Infante dõ Alonſo, en las Cortes q̃ mandò en eſta ſazon conuocar en la Ciudad de Seuilla: y en ellas publicamente propuſo, q̃ la Reyna doña Blanca de Borbõ no fue ſu muger legitima, afirmando, q̃ antes que el ſe deſpoſaſſe con ella, ſe deſpoſò por palabras de preſente con doña Maria de Padilla, y lo tuuo ſecreto, rezelandoalgun grã mouimiẽto en ſu Reyno, por el lugar, y priuança q̃ auia a los deudos de doña Maria: y que a eſto fueron preſentes Iuan Fernandez de Hineſtroſa, tio de doña Maria, y don Diego Garcia de Padilla ſu hermano, y otros: y ſegun ſe eſcriue en vna hiſtoria de las coſas de Caſtilla, de aque-

Confederacion que ſe hizo entre los Reyes, por medio de dõ Bernaldo de Cabrera, y es muy de aduertir.

Caſamiento, y con que condiciones.

M.CCC. LXII.

A lo qué ſe obligò el Rey de Caſtilla, y lo q̃ ofreciò el de Aragon.

Cortes en Seuilla, a dõde juraron al Infãte dõ Alõſo por ſucceſſor de Caſtilla, y lo q̃ el Rey ſu padre propuſo, y afirmò en ellas.

Digitized by Google

M. CCC. LXII.

aquellos tiépos juraron lo mismo don Alonso, Obispo de Leon, y dó Sancho, Obispo de Astorga: y siendo persuadidos por vn largo razonamiento q̃ les hizo don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y entendiendo, que conuenia al beneficio de la paz, fue jurado el Infante dó Alonso en aq̃llas Cortes, por primogenito heredero de Castilla, despues de los dias del Rey su padre, y de alli adelante llamaron a las hijas q̃ tenia el Rey de doña Maria, Infantas, que fueron doña Beatriz, doña Costança, y doña Isabel, y se llamò la madre, la Reyna doña Maria: y despues q̃ huuo acabado el Rey de Castilla vn negocio tã arduo, è importãte, como era este, se le diò poco por lo q̃ estaua concordado có el Rey de Aragon cerca del matrimonio.

Testimonios en fauor de que doña Maria de Padilla era Reyna de Castilla.

Doña Maria de Padilla se intitulò Reyna, y sus hijas Infantas.

Del socorro que el Rey de Castilla embiò a pedir para la guerra que hazia al Rey de Granada. XXXVII.

COMENZO el Rey de Castilla a hazer guerra al nueuo Rey de Granada, q̃ se auia apoderado de aquel Reyno con toda la furia posſible, jũtando todo su poder: porq̃ se concerto con el Rey Mahomat, que fue echado de aq̃l Reyno, q̃ los Lugares q̃ se ganassen por cõbate, fuessen suyos, y entrò con su exercito hasta Antequera, y no la pudiẽdo ganar, se boluiò a sus Reyno, y mãdò q̃ sus hueſtes entrassen por la Vega de Granada con el Rey Mahomat, creyendo, que muchos pueblos se leuantarian por el: y entraron los Maestres de Sãtiago, y de Calatraua, don Gutierre Gomez de Toledo, Prior de S. Iuan, don Suer Martinez, Maestre de Alcantara, y de Fernando de Castro, y otros grandes de Castilla, y huuieron vitoria de los Moros. Despues hizierõ otra entrada en fin del año passado don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y don Enrique Enriquez, Adelãtado de la frontera, y Men Rodriguez de Biedma, Capitan del Obispado de Jaen: y boluieron tãbien vitoriosos: y tornando a hazer otra entrada, los mismos fueron vencidos por la cauallería del Rey Bermejo, que estaua en Guadix, y fue preso por los Moros en aq̃lla batalla el Maestre de Calatraua, y murieron muy buenos Caualleros en ella. Para esta guerra, embiò el Rey al Estrecho de Gibraltar, como estaua tratado, seis galeras, que auian de seruir en ella a su sueldo por tres meſes: y porq̃ los Moros no tenian armada q̃ fuelle superior a la del Rey de Castilla, embiò a pedir al Rey, que en lugar de las galeras, le embiaſſe seiscientos de caualló, porque èl por su persona auia entrado por la frontera, y ganado los Lugares de Isnaxar, Cesna, Sagra, y Benamexir: y con esta vitoria se boluiò a la Ciudad de Cordoua con proposito de boluer a continuar la guerra: y pedia que el Rey embiaſſe con aq̃lla gente a don Bernaldo de Cabrera, y al Conde de Osorna su hijo. En el mismo tiẽpo, dó Pedro de Exerica partiò del Reyno de Valẽcia con muchos Caualleros de su casa, y con gente muy luzida, para ir a seruir en esta guerra al Rey de Castilla, pero adoleciò luego de muy graue enfermedad, y murió en el Lugar de Girci Muñoz: y inandòſe lleuar a enterrar a la Capilla Real de Cordoua, a los pies del Rey don Alonso, de quien el fue gran seruidor, y q̃ vn hijo suyo bastardo, q̃ se dezia Iuan Alonso de Lauria, y de Exerica, fuelle con aque-

Victoria, y perdida en el Reyno de Granada, por las hueſtes del Rey de Castilla.

Pacto entre el Rey de Castilla, y el Rey Mahomat, y lo que se hizo.

El de Castilla pide al Rey le dè gente, en vez de las galeras q̃ deue dar-le.

Muerte, y entierro de dõ Pedro de Exerica.

Digitized by Google

aquellos Caualleros en ſeruicio del Rey de Caſtilla. Deſta ida de dó Pedro de Exerica al Reyno de Caſtilla, ſe agrauiò mucho el Rey Bermejo: porque tenia hecha ſu liga con el Rey de Aragon, y le embiò a pidir, que declaraſſe con èl ſu voluntad, porque èl pudieſſe prouer ſobre ello lo q̃ cumplia a ſu honra: y el Rey ſe eſcusò, diziendo, que los varones, y ricos hombres, y Caualleros de ſus Reynos, de coſtúbre muy antigua, deſde q̃ ſe cóquiſtò la tierra por los Chriſtianos, podiã ir có ſus cópañias en ayuda del Rey que quiſieſſen, Chriſtiano, ò Pagano, y aſsi auia partido de ſu Reyno dó Pedro de Exerica, para ir a ſeruir en la guerra al Rey de Caſtilla: y que de poder ordenado, no ſe le pudo vedar: y q̃ fueſſe cierto, q̃ dó Pedro, ni otro alguno, no auia ido de ſu cóſentimiento, ni a ſu ſueldo, ſino a ſu propia coſta, como lo pudiera hazer en ayuda del miſmo Rey de Granada, ſi quiſiera. Eſto paſſaua en verdad, y el Rey pretendia, que no deuia embiar ſus galeras en ſocorro del Rey de Caſtilla, diziendo, que la concordia que entre ellos auia, era igual, pues declaraua, q̃ fueſſen amigos de amigos, y enemigos de enemigos: y q̃ en el Reyno de Granada auia dos Reyes; el vno, el Rey Bermejo, q̃ era ſu amigo, y aliado: y el otro, el Rey Mahomat, q̃ era amigo del Rey de Caſtilla, y ſu enemigo declarado: y aſsi deuia el Rey de Caſtilla ayudarle a èl, fauoreciendo al Rey Bermejo, q̃ era ſu amigo, como èl al Rey de Caſtilla, q̃ emprendia la guerra, por fauorecer al Rey Mahomat: y q̃ el no auia ſido requerido, que deſafiaſſe al Rey Bermejo, y q̃ antes del deſafio, no deuia embiar las galeras, ni otro ſocorro. Para concordar eſta diferencia, fue don Bernaldo de Cabrera con dos galeras a Seuilla: y ſe concertò, que las ſeis galeras ſe armaſſen. Deſpues, como dicho es, pidiò el Rey de Caſtilla, que ſe le embiaſſen ſeiſcientos de cauallo, y el Rey mandò, q̃ don Bernaldo de Cebrera fueſſe con trecientos, y don Pedro de Luna con otros ciento. Fue gran parte eſta publicacion, para que el Rey de Granada ſe rindieſſe al Rey de Caſtilla, y ſe fueſſe a poner en ſu poder, y perdieſſe la vida, y el Reyno, para que mas preſto aquel Principe conuirtieſſe todo ſu penſamiento en hazer la guerra al Rey de Aragon, como lo hizo.

Sentimiẽto del Rey Bermejo de Granada, y eſcuſa para èl.

El Rey pretende, que no deue ſocorrer al de Caſtilla, contra el de Granada.

Ida de don Bernaldo de Cabrera a Seuilla.

M.CCC. LXII.

El de Caſtilla pide al Rey ſeiſcientos de cauallo, y lo que reſpondiò.

Entrega, y muerte del Rey de Granada.

De la guerra que ſe rompiò por el Rey de Caſtilla, contra el Rey de Aragon. XXXVIII.

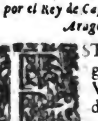

STANDO el Rey de Aragon en la Ciudad de Valencia, dando orden, que fueſſe la gente que mandò hazer para embiarla al Rey de Caſtilla contra el Rey de Granada, recibiò don Bernaldo de Cabrera vna carta del Rey de Caſtilla, en que le auiſaua, que auia hecho paz con el Rey de Granada: y que no era neceſſario que la gente de cauallo ſe le embiaſſe, pero que fueſſe el allà, para concluyr lo del matrimonio, entre el Infante don Alonſo ſu hijo primogenito, con la Infanta doña Leonor, y que ſe iba a las fronteras de Caſtilla, y Nauarra, porque tenia entendido, que el Conde de Traſtamara, con las grandes compañias del Reyno de Francia ſe venia acercando, para hazer entrada en ſu Reyno. Mas eſto fue notoria aſtucia, y malicia, para tomar mas deſapercebido al Rey de

Aſtucia maliciosa del Rey de Caſtilla, para coger deſapercebido al de Aragon.

Digitized by Google

M. CCC. LXII.

de Aragon, que de ninguna cosa se rezelaua menos, q̃ del rompimiento, y era partido de la Ciudad de Valencia a diez y ocho del mes de Abril con tres galeras, y se fue a desembarcar en Colibre, porque se publicaua, que aquellas compañias de Francia auian de entrar por Rosselló. Auiase el Rey de Castilla confederado nueuamente con los Reyes de Portugal, y Nauarra, y con el Rey de Granada, que auia sido restituido en su Reyno, por la muerte del Rey Bermejo, a quien el Rey de Castilla mandò matar muy ignominiosamente, por desordenada codicia, publicando, que le auia hecho assentar deshonesta paz cõ el Rey de Aragon, y aliandose con los Cõdes de Fox, y Armeñaque, y cõ el Señor de Labrit, y con otros grandes de Gascuña, tratò, q̃ por diuersas partes se hiziesse guerra al Rey de Aragõ, estando sin ninguna sospecha della, por la buena, y firme paz q̃ pensaua tener cõ el Rey de Castilla. Traia desde la Andaluzia apercebidas sus gentes, con publicacion de salir a resistir a las cõpañias de Francia, y con gran dissimulació, se fuerõ acercando a nuestras fronteras, y el Rey de Castilla se fue a Soria, a donde se viò cõ el Rey de Nauarra, y cõ el Infante dõ Luys su hermano: y sin declarar que q̃ria mouer la guerra cõtra el Rey de Aragõ, segun en su historia se refiere, le obligò mañosamente, q̃ le valiesse en ella. De alli se concertaron, q̃ el Rey de Castilla viniesse a cercar la Villa de Calatayud, y el de Nauarra otro Lugar de sus fronteras. Esto se hizotã repentinamẽte, y con tanta priuança, que antes q̃ el Rey de Castilla llegasse a poner su Real sobre Calatayud, ganò, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, los mejores Castillos de aquella frontera, q̃ fueron, Hariza, Ateca, Terrer, Moros, Cetina, y Alhama: y desta manera, antes q̃ se començasse a gozar de la paz, y aũ huuiesse seguridad della, se boluiò a romper, y cõtinuar mas sangrienta guerra: y estando el Rey en los vltimos fines de su Reyno, su enemigo antiguo, q̃ estaua mas apoderado de su furor que nunca, con ayuda del Rey de Nauarra, y con las alianças q̃ tenia en el Reyno de Francia, tã a deshora le salteò su Reyno, q̃ le puso en harto peligro de perderlo, quando mas se tenia por seguro: y aũ quando pẽsaua valerse dèl, contra aquellas grandes cõpañias de gente estrangera, q̃ trauã de acometer otra vez lo de Rossellon, que eran tantas, que hizieron poco menos daño en el Reyno de Francia, que los Ingleses en la guerra passada.

El Rey era ido a Colibre, y a q̃.

Cõfederaciones del de Castilla contra el Rey, y dissimulada preuencio, para romper la paz que con èl tenia.

Los Reyes de Castilla, y de Nauarra, vienẽ de improuiso cõtra Aragõ, os cercos que pusieron, y lo q̃ iban ganando.

Quando el Rey piensa tener mas paz, se ve perseguido de Castilla, Nauarra, y Francia.

Que el Infante don Iayme de Mallorca, se escapò de la prision en que estaua, y se fue despues a Napoles, y casò con la Reyna Iuana. XXXIX.

POR este mismo tiẽpo sucediò otra nouedad, q̃ puso en no menor cuidado al Rey, que della resultasse alguna grande mudança dentro en sus Reynos, y fue, salirse de la prisiõ en q̃ estaua, el Infante dõ Iayme su sobrino, hijo del Rey de Mallorca, en sazon q̃ auia tanta gẽte de guerra en Francia desmandada, y estauã a las puertas de Rossellõ, a dõde los Señores desta casa fueró siempre fauorecidos, para q̃ boluiessen a ser restituidos en su Reyno. Auia hecho el Papa Inocencio muy grande instancia con el Rey: para que el Infante se libraste de la prision en que esta-

El Infante de Mallorca, se fue de la prision de Barcelona.

Digitized by Google

eſtaua, y èl ſe eſcuſaua ſiẽpre, reſpondiendo, q̃ lo auia de comunicar con los Prelados, y varones de ſus Reynos en Cortes: y poſtreramente, antes q̃ el Cardenal de Boloña partieſſe, lo tornò a pedir, y requerir al Rey diuerſas vezes, y nunca ſe pudo con èl acabar: y teniendo dello noticia el Infante, tratò con algunos ſeruidores ſuyos, como pudieſſe ſalirſe del Caſtillo nueuo de Barcelona, en que eſtaua cõ grandes guardas, y en muy aſpera priſion: y aſsi ſe ſaliò el primer dia de Mayo deſte año a media noche, que fue el miſmo dia que el Rey llegò a la Villa de Perpiñan. Tenian cargo de la guarda del Infante diuerſas perſonas de gran confiança, y mudauanſe cada ſemana, y aquel dia la tuuo vn Nicolas Rouira: y ordinariamente dormian en vna camara junto a vna jaula de hierro, en la qual tenia el Infante ſu cama: y auia tantas guardas, que parecia impoſsible poderſe ſalir, porq̃ le dexauã cerrado en aquella priſion quando ſe iban a dormir, y de dia andauan con el Infante por el Caſtillo, ſin apartarſe dèl: y quãdo ſe auſentauan, le dexauan cerrado en ſu jaula. Pero tuuoſe tal forma, por medio, è induſtria de Iayme de Sanclemente, Capiſcol de la Seu de Barcelona, q̃ ſolicitaua los negocios del Infante, q̃ con llaues falſas abrieró las eſtancias del Caſtillo, ſiendo participes en eſte trato algunos de los Oficiales q̃ auia dentro, y degollaron a Nicolas Rouira en la cama en q̃ dormia, y ſacaron de aquella priſion al Infante, y le pu-ſieron en ſaluo. Fue eſto a tal coyuntura, que por el miſmo tiempo falleciò el Rey Luys en Napoles, q̃ murió a 26. de Mayo, dia de la fieſta de la Aſcenſion: y por el deudo q̃ el Infante don Iayme tenia cõ los Principes de aquella caſa, ſe recogiò a aquel Reyno, intitulandoſe Rey de Mallorca: y no paſsò vn año, q̃ la Reyna Iuana ſe casò con èl. Puſo eſte caſo en grande cuidado al Rey, creyendo, q̃ los Roſſellonneſes harian alguna mudança, declarandoſe por el Infante, por la aficion q̃ tenian a aquel Principe, que ellos auian jurado por ſu Señor, y legitimo ſucceſſor, y temiòſe mas en aquella ſazon, que en Lenguadoque, y Proença, y por toda Francia, andaua tanta gente de guerra deſmandada, y ſe buſcauan ocaſiones para echarla de la tierra: aunque los de Roſſellon, por eſta noue dad, no ſe mouieron, ni huuo parte que ſe declaraſſe por el Infante: y el Rey, con achaque de las compañias de Francia, mandò apercebir toda la gente de guerra de Cataluña, para que acudieſſen a la defenſa de Roſſellon, y Cerdania.

El Papa valia al Infante de Mallorca.

El apoſento dõde el Infante de Mallorca dormia, era vna jaula de hierro, y de la manera que ſe libró.

Muerte del Rey Luys de Napoles.

M.CCC. LXII.

La Reyna de Napoles ſe casò con el Infante de Mallorca.

Preuenciõ que el Rey hizo en Cataluña.

Del cerco que el Rey de Caſtilla puſo ſobre Calatayud, y que el Rey de Nauarra en el miſmo tiempo tomò el Lugar de Sos. XL.

ESTANDO pues, como dicho es, el Rey en Perpiñan, ordenando las coſas de aquellos Eſtados, y prouey endo, como ſe reſiſtieſſe a las cõpañas de gente de guerra de Francia, y al Infante de Mallorca, ſi algo quiſieſſe emprender por aquella parte, ſe mouieron los Reyes de Eſpaña contra èl en vn inſtante: y el Rey de Caſtilla, quebrantando la paz q̃ ſe auia cõcordado, y firmado en Terrer, y ſin deſafiar al Rey, como era coſtumbre, entrò con toda ſu caualleria en Aragon, y ganrò los ſuyos los Lugares de Torrijo, y Bijueſca, y otros Caſtillos de aquella comarca: y el dia de San Bernabe paſsò

En vn inſtãte ſe mouieron los Reyes de Eſpaña cõtra el de Aragon.

Digitized by Google

M. CCC. LXII.

El Rey de Castilla se puso sobre Calatayud, el de Portugal venia sobre Daroca, y sobre Taraçona el de Navarra.

Los q̃ por los montañas venia a los comarcas de Exea.

Ajuntamientos en Zaragoça, y en Barcelona, y lo q̃ se proueyò

passò el Rey de Castilla cõ su exercito, que era muy poderosa poner su Real sobre la Villa de Calatayud, estãdo los de aquellas fróteras mas desapercibidos, y descuidados. Entonces se publicò, que el Rey de Portugal venia en persona a esta guerra, y q̃ auia de passar a poner su Real sobre Daroca, y se auia de juntar cõ èl Iñigo Lopez de Horozco, cõ gran parte de la gẽte del Rey de Castilla. Iuntò tambiẽ en el mismo tiempo vn buẽ exercito dõ Carlos Rey de Nauarra, y publicaron, q̃ vernia a cercar a Taraçona: y que los Cõdes de Fox, y Armeñaque, y el Señor de Labrit, y el Capdal de Buig, venìã a entrar por las mõtañas, para correr las comarcas de Exea. Todo esto se acometiò estando este Reyno sin gente de guerra, y muy desapercebido, y el Rey muy falto de dinero para poder socorrerle. Vista la necessidad grande en que estauan las cosas, y el peligro tã presente, Iordan Perez de Vrries, Gouernador de Aragon, y Pedro Iordan de Vrries su hermano, Mayordomo del Rey, juntaron los Prelados, y ricos hombres, y Caualleros q̃ estauan en Zaragoça, para q̃ se proueyesse a la defensa de la tierra, y auisaròn al Rey de la entrada del Rey de Castilla, y q̃ estaua con su Real sobre Calatayud, y que Torrijo, y Bijuesca, y otros Lugares eran perdidos: y el Rey a diez de Iunio mandò conuocar todos los Prelados, y Barones de Cataluña, para q̃ se jũtassen en Barcelona a diez de Iulio siguiente: y cõ esto proueyò, que el Conde de Ribagorça, y Denia, en su nombre, tuuiesse Parlamento general en el Reyno de Valẽcia, porque se proueyesse lo que concernia a la defensa de aquel Reymoz y por otra parte començò a tratar cõ el Conde de Trastamara, y con dõ Tello, y dõ Sancho sus hermanos, y con los Caualleros de Castilla, que cõ ellos se fueròn a la Proença, q̃ le viniessen a seruir en esta guerra: pero estauan muy desdeñados, y dudosos, porque los Reyes no atendian sino a lo que les conuenia, y pareciales estar en grande peligro, siruiẽdo al Rey de Aragon, segun los tratos q̃ ordinariamente auia entre ellos. Antes que el Rey de Nauarra mouiesse cõ su exercito para hazer la guerra por sus fróteras, embiò a desafiar al Rey, diziendo, q̃ estando èl preso en poder del Rey de Francia, le embiò a requerir con el Infante don Luys su hermano, que desafiasse al Rey de Francia, y que no lo quiso hazer, estando entre sí confederados: y q̃ assi quedaua fuera de su amistad. A esto respondiò el Rey, q̃ en las alianças que entre sí tenian, no se expressaua, que alguno dellos fuesse obligado a desafiar a ningun Principe, mas q̃ cada vno fuesse obligado a defender el Reyno del otro, a sueldo del que tuuiesse necessidad de la defensa: y q̃ siendo esto assi, y estando èl en guerra con el Rey de Castilla, poca necessidad auia, que desafiasse al Rey de Francia. Que sugna bien escusado hazer agora memoria dela confederació q̃ entre ellos auia, pues nunca se quiso mouer para ayudarle a defender su Reyno, en virtud de aquella aliança, cõtra el Rey de Castilla, no siẽdo exceptado en ella: y pues no le queria por amigo, y determinaua de valer al Rey de Castilla, que cõ traició le mouia tan injusta guerra, èl entendia defender su Reyno, y ofender a sus enemigos, como sus predecessores lo acostũbraron en las guerras que tuuieron cõ los Reyes de Nauarra, y Castilla. Mouiò luego el Rey de Nauarra con su exercito, y puso su

Consideracõ prudente del Conde de Trastamara, y de otros Caualleros.

Desafio del Rey de Nauarra al de Aragon, y lo q̃ le respondè.

El de Nauarra se puso sobre el Lugar de Sos.

Digitized by Google

M. CCC. LXII.

ſu Real ſobre el Lugar de Sos, que eſtà en Aragon en frótera de ſu Reyno: y porque deſpues los Nauarros fueron àzia la comarca de Iaca, el Rey mandò a Pero Ximenez de Pomar, que tenia cargo de la Sobrejùteria de Iaca, y Hueſca, q̃ prouey eſſe, q̃ todos los de los Lugares q̃ no eſtauán en defenſa, ſe recogieſſen a Iaca, y diòſele cargo de ciertas cõpañias de gente de cauallo: y a otros dos Caualleros, q̃ ſe dezian, Martin Perez de Latras, y Marco Perez de Latras, ſe diò cargo de las compañias de ballesteros, y de los lacayos de aquellas montañas.

El Rey preuiene la defenſa de Iaca.

¶ Detuuoſe el Rey todo el mes de Iunio en la Villa de Perpiñan: y allì fueron dos Caualleros Moros, que ſe llamauan, Mahomet Abenedriz, y Iuceff Abenabdalla, Embaxadores de Bohamo Abdalla, Rey de Tremecen, para aſſentar paz, y tregua con el Rey, y èl la otorgò por tiempo de cinco años en el Caſtillo de Perpiñan a 25. del mes de Iunio, en preſencia de don Pedro, Arçobiſpo de Tarragona, y de don Bernaldo de Cabrera, y de don Ramon Alaman de Ceruellon, y de don Artal de Foces, y don Frances de Ceruia: y el Rey embiò al Rey de Tremecen a vn Caualliero de ſu caſa, llamado Frances Zacoſta, para que en ſu preſencia ſe cõfirmaſſe, y para traer mil caualos ginetes para la guerra de Caſtilla, y ſe libraſſen los Chriſtianos que eſtauan captiuos en aquel Reyno, y en el del Algarbe, deſde que ſe perdieron las galeras que lleuò Mateo Mercer en ſu ſocorro.

Tregua por cinco años con el Rey de Tremecen, y el ſocorro q̃ el Rey le pidiò.

Que fueron preſos por el Rey de Caſtilla el Conde de Oſona, y don Pedro, y don Artal de Luna, y otros Caualleros que iban a ponerſe en Calatayud. XLI.

DESDE que el Rey de Caſtilla puſo ſu Real ſobre Calatayud, ſe fue acrecentando ſu exercito de manera, que llegauan a ſer doze mil de cauallo, y treinta mil de pie, y començaron a cõbatir la Villa terriblemente con ſu artilleria, que erà la mayor que ſe huuieſſe antes viſto en Eſpaña, porque auia en ſu campo treinta y ſeis maquinas, que entõces llamauan ingenios, todos de bateria. El Rey en el miſmo tiempo, no pudiendo embiar tal ſocorro, que baſtaſſe a reſiſtir al Rey de Caſtilla, porq̃ no tenia jũta ſu gente, ni aun forma para juntarla, por eſtar muy pobre de dinero, por la guerra paſſada, embiò al Infante don Fernando ſu hermano a Zaragoça, para q̃ deſde allì, como mejor pudieſſe, ſocorrieſſe a la mayor neceſsidad. Lo primero q̃ el Infante prouey ò, fue nõbrar por Capitã general de Tarraçona, y de aq̃lla frontera, a don Pero Perez Caluillo, que era Obiſpo de Taraçona, y natural de la miſma Ciudad, perſona de mucho valor, y q̃ en la guerra paſſada ſe auia señalado entre todos, aſsi en el eſfuerço como en el cõſejo, y pareciò al Infante, q̃ no ſe podia hazer mejor prouiſiõ en el peligro en q̃ aq̃lla Ciudad eſtaua, ſiendo opueſta a los dos Reyes, q̃ eſtauan el vno del otro con ſus exercitos tan cerca: y el Obiſpo, como Caualliero, con gran eſfuerço, y animo, aceptò el cargo, y ſe gouernaua en èl valeroſamente, y con mucha fidelidad. Acudiò entonces a ponerſe en Daroca don Pedro Muñyz, q̃ era en eſte Reyno Maeſtre de Calatraua, y eſtaua deſterrado de Caſtilla, y en Calatayud no ſe hallò ningun rico hõbre, ni otra perſona principal, que pudieſſe ſer tan obedecido de todos, como

Treinta y ſeis maquinas, doze mil de cauallo, y treinta mil de pie, auia ſobre Calatayud.

El Infante don Fernando viene a Zaragoça, y lo que ordenò en ella.

Grãde eſfuerço de Pero Perez Caluillo, Obiſpo de Taraçona, y natural della.

Digitized by Google

M.CCC. LXII.

como en aquella neceſsidad ſe requeria: y eſto puſo en gran cuidado al Rey: mayormẽte, q̃ la Villa eſtaua diuidida en dos vandos, y la paſsion era grande entre las partes, porq̃ eran tã poderoſos, que comprendian debaxo de ſi, no ſolamente la gente popular, pero todos los Caualleros, y hijoſdalgo. Eran las cabeças dos linages principales, y muy antiguos en aquella Villa, los Sayas, y Liñanes, y de tal ſuerte eſtauan entre ſi diuiſos, y en vãdo, q̃ los ſeguiã todos los otros: y todo el pueblo ſe regia por ellos, y ſe proueian los oficios de la juſticia, y los cargos, y cõpañias de gente de guerra, guardando en ſu parcialidad, y diſcordia, cierta igualdad, y conella, en conformidad de todos, ſe proueiã las coſas de la paz, y de la guerra. Mas del punto q̃ el Rey de Caſtilla aſſentò ſu cãpo ſobre aq̃lla Villa, ſus animos, que en todo lo demas eſtauan entre ſi muy diſcordes, ſe cõcordaron, y recõciliaron para morir en ſu defenſa, por la fidelidad, y naturaleza q̃ deuian al Rey. Fue eſta vna obra tan ſeñalada, q̃ ſe tuuo por la mas famoſa de aq̃llos tiẽpos, porque aſsi los mayores, como los menores, ſe conformaron en tan gran vnion, q̃ ſi a caſo el de Sayas reconocia, q̃ el del vando de Liñan, que era ſu enemigo, eſtaua en algun peligro, a la hora le ſocorria, como ſi fuera ſu hermano, y eſto era general en todos. Pero eſtauan las coſas en grã peligro, teniendo vn Principe tã poderoſo, y cõ tan pujante exercito cerca de aq̃lla Ciudad, y cõbatiendola con tanta furia, q̃ no les daua ningũ lugar para deſcantar: y lo que mas ſe ſentia, que no auia en la Villa vna perſona tan principal, a quẽ reconocieſſen como a General, y era forçado, q̃ ſe gouernaſſen las coſas por muchos, con tumulto, y confuſion. Por eſta cauſa determinaró los de la Villa de embiar al Rey ſus menſageros, para q̃ entendieſſe el eſtado en q̃ ſe hallaua, y les embiaſſe ſocorro, pues eſtaua entendido, q̃ aquella Villa no ſe podia defender contra vn exercito tã poderoſo: y para eſta embaxada eligieron ciertas perſonas Eccleſiaſticas, y de Infançones, y Ciudadanos. Antes de eſto, eſtando el Rey en Perpiñan a 25. de Iuino, les eſcriuiò, que eſtuuieſſen firmes en ſus coraçones, y ſe eſforçaſſen a defender a ſi, y a ſus mugeres y hijos, y ſe acordaſſen de la gloria q̃ otros auian ganado en diſponerſe a defender ſus pueblos, como fueron los del Alguer, y Torralua, y Ibiça. Para darles mayor eſperança del ſocorro, embiò a dezirles, que hazia todo ſu poder de irſe para aquella frontera, y echar de la tierra a ſu enemigo: y que embiaria al Conde de Oſona, para q̃ ſe entraſſe dentro de Calatayud, porquien ellos ſe gouernaſſen. Eſtuuieron todos muy coſtantes, y con grande animo de defenderſe, ò morir como muy buenos, y leales por ſu patria, ſeñalandoſe como gente muy leal, y muy dieſtra, y exercitada en aquel meneſter, porq̃ el poder del Rey de Caſtilla era muy grande, y fiẽdo ſeñores del cãpo, los enemigos acometieron con grã furia, y cada dia ſe cõbatia la Villa, vnas vezes toda ella a la redonda por todo el exercito, y otras en ciertos lugares, y portillos: y batian los muros con 16. maquinas, y con toda la bateria q̃ en aquel tiẽpo ſe vſaua en grandes combates, con eſcalas, mantelletes, y gatas, y con otros artificios, aſsi de noche como de dia: y eſto ſe executaua con tanta furia, q̃ parecia imposible poderſe defender. En eſtos combates

Vandos en Calatayud entre el linage de los Sayas, y el de los Liñanes, y como ſe vnieron contra los enemigos, y en fauor de ſu Rey, y en eſto ay coſas notables.

Calatayud pide al Rey gouierno, y ſocorro.

Lo q̃ el Rey eſcriuiò a Calatayud.

Conſtancia de los de Calatayud.

Furia con q̃ Calatayud ſe combatia, y valor de ſus moradores.

Digitized by Google

bates recibieró los enemigos mucho daño: porq̃ murieron en ellos diuerſas perſonas de cuenta, ſaliendo los de la Villa fuera a pelear con los enemigos, y eſto ſe hazia tan ordinariamente, q̃ fue neceſſario que el Rey les embiaſſe a mãdar, q̃ no ſalieſſen a pelear fuera de los muros. Pero como cada dia ſe iba mas eſtrechãdo el cerco, y ſe apoderaron del Moneſterio de Predicadores, q̃ eſtaua fuera del muro, y cõ la bateria derribaron la Igleſia de los frayles de S. Frãciſco, los de Calatayud embiaró a auiſar al Infante, y a los ricos hombres q̃ eſtauan en Zaragoça con ſus compañias de gente de armas de la neceſſidad en q̃ eſtauan, para q̃ ſe fueſſen a poner en los Lugares fuertes, q̃ eſtauan cerca, que eran Miedes, Belmonte, Fuentes, Maluẽda, y Paracuellos: porq̃ cõ eſtar alli compañias de gente de caualloſ, los cõtrarios aſſojaſſen: pero el Infante, y los ricos hõbres ſe eſtuuieron quedos, entendiendo q̃ no era baſtãte caualleria la ſuya, para acercaſe tanto a los enemigos, fiẽdo tã poderoſos. En eſte medio partiò el Rey de Perpiñan a dos de Iulio para aſiſtir a las Cortes q̃ ſe auiã conuocado en Barcelona: y quedò la Reyna preñada en aq̃lla Villa, y pariò a doze del miſmo vn Infante, que ſe llamò don Alonſo: y proueyò el Rey, q̃ el Conde de Oſona partieſſe luego, y ſe entraſſe en Calatayud. Vioſe el Rey en eſta ſazon muy perplexo, y tuuo grande temor de alguna nouedad: y embiò con el Cõde a eſcuſarſe, q̃ no vendria a eſte Reyno, porq̃ moria de peſtilencia, ni embiaria gẽte de guerra, porq̃ le faltaua cõ que pagarla: y ſegun parece en vna relacion de aquellos tiempos, a la embaxada que le embiaron los de Calatayud, remitiò a los Embaxadores, eſtãdo en Barcelona vn rico hõbre de ſu Cõſejo, y les diò vna carta, en q̃ les mandaua, q̃ ſe dieſſe: y pareciendoles muy cruda reſpueſta, y q̃ no procedia de comun acuerdo de los de ſu Cõſejo, emb iaron de alatacõ otras perſonas mas principales a entender, ſi era aq̃lla la voluntad del Rey. Entretanto que conſultaron al Rey cõ ſus Embaxadores fue cõbatida la Villa terriblemẽte, y murió peleando cõ los enemigos en ſu defenſa el Iuſticia, q̃ era vn buen Caualliero, y de las mas principales caſas, q̃ ſe dezia Guillen Domyr: y vn Caualliero q̃ era aq̃l año Iudez, y otros muchos Caualleros, y Ciudadanos murieron peleãdo, y defendiendo las torres, y muros. Quando el Conde llegò a Zaragoça, ſe detuuo alli algunos dias, por lleuar cõſigo algunos Caualleros, y procurò que fueſſen con èl don Iuan Ximenez de Vrrea, y don Ximeno de Vrrea ſu hijo, y dó Pedro de Luna, q̃ era ſobrino de don Iuan, y tenian eſtos ricos hombres grande credito, y autoridad con los de Calatayud: pero don Iuã, y ſu hijo no fueró, y el Cõde acordò de lleuar conſigo a don Pedro de Luna, y fueſſe con èl a Daroca. Dexando el Conde, y don Pedro en Daroca las cõpañias de gente de caualloſ q̃ lleuauan al Maeſtre de Calatraua, q̃ tenia cargo de aq̃lla frõtera, y tomado conſigo a don Artal de Luna, que era hermano de don Pedro, y Caualliero de la Orden de S. Iuan, y a Ramon, y Vidal de Blanes, que erã dos Caualleros hermanos de Cataluña, y vn Caualliero Caſtellano, que ſe dezia Gutierre Diaz de Sandoual, partieron de noche de Daroca vn Sabado a treze de Agoſto: y ſiendo hora de media noche, llegaró al Lugar de Miedes, y alli les diò el Alcayde, que ſe dezia Guillé Eſtor, dos hombres que los guiaſſen haſta Bel-

M. CCC. LXII.

En Calatayud tomaron los enemigos el Cõuento de Predicadores, y derribaró la Igleſia de S. Francisco.

El Rey mãda, que los de alatacõ otras perſonas mas principales a entender, ſi era aq̃lla la voluntad del Rey. Entretanto que conſultaron al Rey cõ ſus Embaxadores fue cõbatida la Villa terriblemẽte, y murió peleando cõ los enemigos en ſu defenſa el Iuſticia, q̃ era vn buen Caualliero, y de las mas principales caſas, q̃ ſe dezia aq̃l año Iudez, y otros muchos Caualleros, y Ciudadanos murieron peleãdo, y defendiendo las torres, y muros. Quando el Conde llegò a Zaragoça, ſe detuuo alli algunos dias, por lleuar cõſigo algunos Caualleros, y procurò que fueſſen con èl don Iuan Ximenez de Vrrea, y don Ximeno de Vrrea ſu hijo, y dó Pedro de Luna, q̃ era ſobrino de don Iuan, y tenian eſtos ricos hombres grande credito, y autoridad con los de Calatayud: pero don Iuã, y ſu hijo no fueró, y el Cõde acordò de lleuar conſigo a don Pedro de Luna, y fueſſe con èl a Daroca. Dexando el Conde, y don Pedro en Daroca las cõpañias de gente de caualloſ q̃ lleuauan al Maeſtre de Calatraua, q̃ tenia cargo de aq̃lla frõtera, y tomado conſigo a don Artal de Luna, que era hermano de don Pedro, y Caualliero de la Orden de S. Iuan, y a Ramon, y Vidal de Blanes, que erã dos Caualleros hermanos de Cataluña, y vn Caualliero Caſtellano, que ſe dezia Gutierre Diaz de Sandoual, partieron de noche de Daroca vn Sabado a treze de Agoſto: y ſiendo hora de media noche, llegaró al Lugar de Miedes, y alli les diò el Alcayde, que ſe dezia Guillé Eſtor, dos hombres que los guiaſſen haſta Bel-

dan, no les hazeſſe bazerlo, y muere, con muchos de los ſuyos, peleãdo, el Iuſticia, q̃ ſe dezia Guillé Domir, principal, y valeroſo Caualliero.

La Reyna pariò en Perpiñan el Infante dõ Alõſo, el Rey viõe a Barcelona, y lo prouеyò, y bemiò.

Los q̃ por orden del Rey fueron a procurar la defenſa de Calatayud, y el ſucceſſo q̃ tuuieron.

Rr monte;

Digitized by Google

M. CCC. LXII.

monte, apartandose algun trecho del lugar. Llegãdo a vn boſque q̃ eſtaua a vna legua de Calatayud, detuuieróſe alli la nieſta, y deſde vn cerro, reconocieró el campo q̃ el Rey de Caſtilla tenia ſobre la Villa, y deſde alli el Conde embiò dos hõbres, y diòles ſendas cartas embueltas en cera, en que auiſaua, como eſtaua en aquel pueſto, y q̃ aguardaria cierta ſeñal de fuegos, para entrarſe dẽtro cõ aq̃llos Caualleros, y boluieróſe aquel dia a Belmõte. Siẽdo ya tarde, ſalieró de aquel lugar, y fueróſe acercãdo al cãpo de los enemigos, junto a vnas praderias: y viſto, q̃ no ſe les haziã ſeñales de la Villa, y q̃ eſpias no boluian ſe tornaron aquella noche por el camino de Miedes, a donde llegaron al alua del dia. Ello ſucediò de ſuerte, que vna de aquellas eſpias fue preſo por la gente del Rey de Caſtilla, y ſabiẽdo de la ida del Conde, y de aq̃llos Caualleros, luego ſe diò a la arma en el Real, y el Rey de Caſtilla mãdò, q̃ vn Caualiero, que era Alcalde de Seuilla, y ſe dezia Gomez Garcia de Hoyos, con docientos de caualio, ſe vinieſſe a Belmonte, a donde ſupo, q̃ el Conde, y otros Caualleros auian eſtado alli, y ſe auian partido: y Gomez Garcia paſiò adelante camino de Miedes, y tomaron vn hõbre de los que tenian los de Miedes por guarda, y eſcucha del campo, y ſupieron, q̃ el Conde ſe auia recogido dentro, y luego embiò a auiſar dello al Rey de Caſtilla: y ſabiendo, que el Cõde de Oſona, q̃ era vna de las mas principales perſonas del Conſejo del Rey, y hijo de dõ Bernaldo de Cabrera eſtaua en aquel Lugar, y con èl don Pedro de Luna, y quanto importaua, ſi los pudieſſe auer a ſus manos, mandò ſalir luego a Iuã Alõſo de Exerica, hijo de dõ Pedro de Exerica, q̃ eſtaua entonces en ſeruicio del Rey de Caſtilla, cõ mil de caualio, para q̃ ſe fueſſe a poner ſobre el Lugar de Miedes, y trasèl partiò el Rey cõ gran parte de ſu caualleria, y mandò lleuar algunas maquinas de combate. Puſoſe luego cerco al Lugar, de manera, que ni podia ſalir alguno de los de dentro, ni baſtauã a defenderſe: y el Rey de Caſtilla el Martes, eſcriuiò vna carta al Conde, y a dõ Pedro, requeriendoles, que ſe rindieſſen, pues entendian, que no eſtauã en Lugar, q̃ ſe pudieſſen defender, y no le quiſieron reſponder, y el dia ſiguiente tornò a eſcriuirles lo miſmo con vn vezino de aquel Lugar. Entonces el Conde, y don Pedro, mandaron que ſalieſſe a la tiẽda del Rey de Caſtilla Guillẽ Eſtor, y le informaſſe de manera, que creyeſſe que ellos eran idos, y eſtauan en ſaluo, pero no baſtò aquel ardid, para q̃ no inſtaſſe el Rey de Caſtilla en poner en grã eſtrecho el Lugar, y mãdar combatirle: y los vezinos de Miedes, temiendo, q̃ el Lugar no ſe entraſſe por combate, requerian al Conde, y a don Pedro, q̃ tomaſſen el mejor partido que pudieſſen: y viſto que no podian hazer otra coſa q̃ rendirſe, ò dexarſe matar, porque el Lugar no podia defenderſe, acordaron todos, que ſe rindieſſen: y tornaró a embiar al Rey de Caſtilla a Guillẽ Eſtor, y le dixo, que ſe querian rendir con ciertas condiciones: y q̃ embiaſſe algun Caualiero, con quien las trataſſen: y el Rey de Caſtilla mandò ir alla a don Martin Lopez de Cordoua, q̃ era Prior de S. Iuan, y deſpues fue Maeſtre de Calatraua, y a Mateo Fernandez, y a Iuan Alonſo de Exerica. Con eſtos Caualleros trataron el Cõde, y don Pedro de Luna, y los otros de ſu compañia, y les dixeron, que ellos ſe rindirian al Rey de Caſti-

Lo que el Conde de Oſona hizo, eſtando en viſta de Calatayud y el ſuceſſo que tuuo.

El Rey de Caſtilla ſupo la llegada del Conde de Oſona, y de los que cõ èl iuan, y procurò prẽderlos.

Cercan el Lugar de Miedes, dõde el Cõde de Oſona eſtaua, y trataſſe, q̃ con los demas Caualleros ſe rinda.

El de Caſtilla mãda perſuadir al Conde q̃ ſe rinda, y por q̃ medio.

Digitized by Google

Castilla, saluandoles las vidas, y con q̃ no les mãdasse ir por las tierras del Rey su Señor, para hazer q̃ se rindiessen algunas fuerças: y assi se acordò por el Rey de Castilla, y se obligò de cũplirlo: y saliò el Conde para verlo firmar, quedãdo en Miedes el Prior de S. Iuan, y Iuan Alõso de Exerica: y cõ esto, aq̃llos Caualleros salierõ de Miedes, y fueron lleuados ante el Rey de Castilla el Miercoles a medio dia. Boluiò con esta presa el Rey de Castilla muy contẽto a su cãpo, y el Lugar de Miedes se defendiò por vn mes de la gente del Rey de Castilla: y despues, Guillẽ Estor, cõ ordẽ de los vezinos, se concertò con el Rey de Castilla, q̃ si dẽtro de vn mes no fuessẽ socorridos se rindiriã, y fue sobre ello a Barcelona, y el Rey diò sus cartas a Guillen Estor, en q̃ se contenia, q̃ los daua por buenos vasallos, y mandò que desamparassẽ el Lugar, y se viniessẽ a Daroca. Escriue dõ Pedro Lopez de Ayala en su historia, q̃ luego otro dia mãdò el Rey, que mostrassen al Conde, y a aquellos Caualleros q̃ fuerõ presos, los portillos que auian hecho en los cõbates de Calatayud, y q̃ les dixo, que aunque eran sus prisioneros si se quisiessen defender, les daria licẽcia q̃ se entrassẽ dẽtro a su vẽtura, porq̃ otro dia pẽsaua combatirla, y tomarla: y q̃ ellos quisierõ antes ser sus prisioneros, q̃ ponerse a defenderla, estãdo a tanto peligro. Fueron encomẽdados el Conde de Osona, y Ramon, y Vidal da Blanes, al Prior de S. Iuan, y dõ Pedro de Luna, y don Artal su hermano, y Gutierre Diaz de Sandoual, a Martin Yañez, y todos fueron puestos en yerros: y no embargante lo q̃ el Rey de Castilla auia prometido, q̃ no los apremiaria, para q̃ hiziessen rendirle algunas fuerças, hizo grande instãcia con don Pedro de Luna, para q̃ le hiziesse entregar a Daroca a dõ Felipe su hermano, y a las cõpañias de gente de cauallo q̃ tenia en aquella Villa, y algunos de sus Castillos, cõ grandes promessas, y amenaças: y viẽdo quan poco aprouechauã cõ èl, fuerõ lleuados a Toledo, a donde estuuierõ algũ tiẽpo en prision, y despues los lleuarõ a las Ataraçanas de Seuilla: y murierõ en ellas dõ Artal, y Gutierre Diaz de Sandoual: y despues, al tiẽpo que el Conde dõ Enrique entrò como Rey en Castilla, y cobrò la Ciudad de Seuilla, mandò soltar a dõ Pedro, y a los Blanes, porque el Conde de Osona, ya estaua en su libertad.

Las condiciones con q̃ el Cõde, y los demas Caualleros se rindieron al de Castilla, como se defẽdia el Lugar de Miedes, y lo q̃ el Rey le mandò.

Lo que el de Castilla dixo a sus prisioneros estando sobre Calatayud, y a quiẽ los encomendò.

M.CCC. LXII.

El sucesso q̃ la prisiõ del Conde de Osona, y de los otros Caualleros tuuieron.

Que los vezinos de la Villa de Calatayud, por mandado del Rey, se rindieron al Rey de Castilla. XLII.

LA prision del Conde de Osona, y de don Pedro de Luna, y de aquellos Caualleros, quitò del todo la esperança que tenian los de Calatayud de su defensa, porque estauan ya desengañados del Rey, q̃ no podian por èl ser socorridos, y les embiò a dezir, que hiziessen lo mejor que pudiessen su deuer: y de parte del Reyno, no auia tales fuerças, q̃ pudiessen oponerse en campo contra el Rey de Castilla, para defenderlos. Era venido por esta causa, con alguna gente de guerra de la comarca de Huesca, don Pedro Iordan de Vrries, Mayordomo del Rey, y este Cauallero, y Iordan Perez de Vrries su hermano, Gouernador del Reyno, ajuntarõ los Prelados, y Nobles, y Caualleros en Zaragoça, para tomar consejo de lo q̃ se deuia hazer: y auisaron al Rey, que si el no embiaua socorro, ò no ve

Calatayud sin esperãça de socorro.

Iunta que sobre las cosas de la guerra hizo en Zaragoça el Gouernador de Aragon.

Digitized by Google

M. CCC. LXII.

nia, estaua el Reyno a grãde peligro. Era en principio de Agosto, y estaua el Rey en Barcelona, y auia conuocado a Cortes a los Catalanes para cator ze del mismo, porq̃ de aq̃l Principado le socorrieſſen có gẽte para la defensa del Reyno de Aragó, y ofrecieró de seruirle có quinientos de cauallo, y mil balleſteros: y escriuiò al Infante don Fernando, q̃ procuraſſe con los ricos hóbres, q̃ por falta de sueldo, no se despidieſſe la gente del Reyno, y para este efecto procurò desde Barcelona, q̃ los Prelados, y ricos hombres, y Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno, estuuieſſen en Barbastro, para el dia de S. Bartolome: y aunq̃ se juntaron aquel dia, el Rey no pudo venir a las Cortes, antes se boluiò a Perpiñan mediado Setiembre, porque traia sus tratos con el Conde de Trastamara, q̃ estaua en Francia, para q̃ hizieſſe gente de cauallo, y viniesſe có ella a seruirle. Entretãto, como no pudo venir a Barbastro, embiò al Obiſpo de Barcelona, y a Nambert de Fonollar, para que en su nombre procuraſſen, que se alargaſſe el sueldo de la gente de guerra que pagaua el Reyno. Llegando las cosas a tan estrema necesidad, los vezinos de Calatayud, despues de la prision del Conde de Osona, y de don Pedro de Luna, entendiendo que ellos no eran parte para defender aq̃lla Villa de tan gran de exercito, porque no estauan apercibidos, ni prouey dos de las cosas ne ceſſarias, y que el Reyno, tenia tanta gente, q̃ con ella pudieſſe tan breuemente socorrerlos, y que en las escaramuças, y combates fueron muertos y heridos los mas, y auiã perdido mucha gente, y que de ninguna parte auia esperança de socorro, vinieron a tratar, que les dieſſe el Rey de Castilla plago de quaréta dias, para que en este tiempo ellos embiaſſen al Rey su Señor, que los socorrieſſe: y no les viniédo socorro acabo de aquel termino entregaſſen la Villa, y los Castillos. Fue cótento desto el Rey de Castilla, porque codiciaua auer vn tan principal Lugar con menos daños de los suyos: y los de la Villa embiaró sus Procuradores al Rey, q̃ estaua en Perpiñan, y le suplicaró, les embiaſſe socorro détro de aquel termino, có el qual ellos pudieſſen hazer en su seruicio lo que deuian como leales vassallos, porq̃ estauan en la vltima necesidad, y en los combates passados auian derribado los enemigos el Monesterio de S. Francisco, y les auiã hecho vn fuerte desde el Monesterio de S. Pedro martir hasta el de Santa Clara, y teniã por aq̃lla parte los muros por quaréta bras cas en cuentos, y les hizieſſe merced de embiar a mãdar lo que deuian hazer, y si su voluntad era, que ellos murieſſen, que de mejor gana perderian las vidas en los muros, y portillos de aquella Villa, que rẽdirse, pues harto mejor les fuera morir peleãdo como buenos, y leales vassallos, y no les auia sido permitido por el Rey. A esto les respondiò el Rey, segun dó Pedro Lopez de Ayala escriue, que èl sabia biẽ en quanto peligro auiã puesto sus personas por la defensa de aquella Villa, y la fatiga, y miseria que auiã passado en el cerco, y quantos buenos auian perdido las vidas por su seruicio: y pues ellos auiã hecho su deuer como tan buenos, y leales vassallos, que no era su voluntad, que ellos murieſſen assistantes les mandaua, que entraſſen con el Rey don Pedro lo mejor que pudieſſen, por saluar sus vidas, y hazièdas, y fueſſen suyos, que èl les quitaua el pleito homenage que naturalmẽte

el

Cortes en Barcelona para la defensa de Aragon, y el socorro q̃ en ellas se ofreciò.

Iuntan en Barbastro, y para q̃.

Grãde fue el daño, y esfuerço de Calatayud.

El acuerdo que Calatayud tomò con el de Castilla, y lo q̃ suplicò al Rey.

Razones bonradas de la gẽte de Calatayud.

Respuesta del Rey a Calatayud, y es de notar.

Digitized by Google

M.CCC. LXII.

le deuian, porque no tenia forma, ni lugar para socorrerlos tan presto, y q̃ esperaua de ajũtar mucha gente, y poner todos estos hechos en las manos de Dios, y rematarlo por batalla. Con esta respuesta, se boluieron los Embajadores, y segũ este Autor escriue, passados los quarẽta dias q̃ auiã puesto de plaço cõ el Rey de Castilla, le entregaron la Villa cõ los Castillos, saluando sus personas, y bienes, y cõ condicio, q̃ pudiessen viuir en ella: y segun parece en aquella relacion antigua, les fue concedido, q̃ vsassen de todas sus libertades, y Priuilegios, como en el tiẽpo q̃ estauan en poder de su Señor natural: y cõ esto se rindiò la Villa vn Lunes a veinte y nueue de Agosto.

Buelueñse los Embajadores, Calatayud se entregò al Rey de Castilla, y con q̃ pactos.

Cosas particulares, referidas por el Rey.

Refiere el Rey en su historia, lo q̃ a esto toca, mas sucintamente, y dize, que a veinte del mes de Agosto, tuuo auiso, que el Conde de Osona, y dõ Pedro de Luna, y los otros, eran presos en Miedes, y a siete de Setiembre siguiẽte, q̃ Calatayud se auia rendido: y que los de aquel Lugar, le auian notificado el pacto q̃ tenian con el Rey de Castilla, sino fuessen por el socorridos: y q̃ por ciertos negocios de mucha importãcia, q̃ se mouieron entre èl, y algunos grandes de Francia, que esperaua, q̃ auian de venir a su seruicio, y a su sueldo, se partiò de Barcelona. Estuuo el Rey de Castilla en Calatayud diez dias: y partiòse para Semilla, y dexò por Capitan general en aquella frontera, y para q̃ estuuiesse en guarda, y defensa de Calatayud, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, a don Garci Aluarez de Toledo, Maestre de Santiago, y con èl, muchos Caualleros, cõ hasta mil de caualloy dos mil ballesteros, y repartieronse por los Castillos que estauan en aquella comarca, en poder del Rey de Castilla:

El de Castilla se fue a Semilla, y encomendò a Calatayud, y aquella frõtera al Maestre de Santiago.

y puso en Aranda, que se ganò en esta entrada por los Castellanos, a don Suer Martinez, Maestre de Alcantara, con trecientos de caualloy en Moros, a Pedro Gonçalez de Mendoza, con otros trecientos: y quedò en la frõtera de Molina, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, con quatrocientos: y en Calatayud, dexò el Rey, para que residiesse en su gouierno, segun en aquella relacion se afirma, vna persona muy principal, y de gran bondad, que se dezia Fernan Perez de Monroy, que se tratò cõ los de la Villa, como muy buen Caualleroy, huuo entre ellos, muy grãde cõformidad. Puso se gran diligencia en reparar los Castillos de Calatayud, y todos sus muros, y fuerças: y parecien dole al Maestre de Santiago, que la tenia bien en defensa, embiò a dezir a dõ Bernaldo de Cabrera, que estaua cõ el Rey en Perpiñan, con vn Religioso, q̃ se dezia Fray Gil Perez de Terrer, Guardian del Monesterio de los Frailes Menores de Calatayud, que èl era su amigo, y tenia aquella Villa por el Rey de Castilla, que le rogaua, q̃ no quisiesse entender en tales tratos, para auerla agora, quales se tuuierõ, quãdo cobraron a Taraçona, porque èl era el que la tenia. Mas si toda via lo quisiesse ensayar, le acõsejaua, que nõ viniesse en la delantera: pero q̃ aosadas, embiasse al Vizconde de Cardona: y esto creo, q̃ se deuia dezir, porq̃ el Vizconde de Cardona, era enemigò de don Bernaldo de Cabrera: y aun con ocasiõ desta embaxada, se mouiò alguna platica cõ don Bernaldo, para induzirle a lo que el Rey de Castilla pretẽdia, cõ el torcedor de tener en su poder en prisiõ al Conde de Osona su hijo, de lo qual resultò grande sospecha contra don Bernaldo, y to-

Las personas a quiẽ el Rey de Castilla encomendò los Castillos de aquella comarca.

Reparos q̃ se hizieron en Calatayud, y embaxada del Maestre de Santiago a don Bernaldo de Cabrera.

Motiuò del Maestre de Santiago; y pretension del Rey de Castilla.

Digitized by Google

M. CCC. LXII.

do se encaminò despues para su condenacion.

De la guerra que el Rey de Castilla hizo en el Reyno de Aragon, y que ganò a Magallon, Borja, y Taraçona, y gran parte de aquellas fronteras. XLIII.

Cuidado del Rey, y recelo del de Castilla.

ENTENDIO el Rey todo este tiẽpo que se detuuo en Cataluña, en auer al Conde de Trastamara, y algunos grandes del Reyno de Frãcia a su seruicio, porque el Rey de Castilla se disponia tan de veras a lo desta guerra, que no solo tenia todo su Reyno puesto en armas para proseguirla: pero procurò de aliarse con el Rey de Inglaterra, y con el Principe de Gales, su hijo, recelandose del Rey de Frãcia, por la muerte de la Reyna doña Blanca su muger. Iuntamente con esto, tuuo el Rey, ñn de confederarse con Mahomat Rey de Granada, que despues de la muerte del Rey Bermejo, se auia apoderado de aquel Reyno, para que hiziesse guerra contra el Rey de Castilla: y embiò a èl, por esta causa, vn Caualiero, que se dezia Bernaldo de Nãfelin, y para que assentasse paz, y tregua con èl, y nueua confederacion, y liga contra el Rey de Castilla, con que luego començasse a mouer la guerra, aprouechandose de la ocasion: porque èl, con grandes compañias de gente de Francia, Inglaterra, y Alemaña, le haria guerra por su Reyno: y embiaua le a ofrecer de valerle con diez galeras. Mouiò el Rey la misma liga, y confederacion cõ el Rey de Fez, y del Algarue, que se llamaua tambien Mahomat, y era hijo de Buabderremed: y con esto partio este Caualiero en vna galeota armada de diez y ocho bancos. Fueron aquellos tiempos tan trabajosos, que eran forçados los Reyes, teniendo la guerra dentro en sus Reynos, a valerse de los enemigos de la Fè, y recelarse de los que eran amigos, y sus naturales, como aconteciò al Rey en este tiempo, con el Obispo de Taraçona, dõ Pedro Perez Calullo: que siruiendole en la guerra, de Capitan, con grande fidelidad, y valor, por liuianas sospechas q̃ dèl tuuo, le mandò prender, y quedò por Capitã de aquella Ciudad, vn Caualiero de la Orden de S. Iuan, que se dezia Fray Albert de Iuyan, y nõbrò por Capitan general en el Reyno de Aragon, a don Iuan, Cõde de Prades su primo, q̃ era hermano del Conde de Denia, y Ribagorça: y esto, segun yo entiendo, principalmente se hizo, porque el Conde de Trastamara no viniera a este Reyno, teniendo cargo de General el Infante don Hernando, que era su enemigo.

El Rey mãda prẽder al Obispo de Taraçona.

El Cõde de Prades, Capitã general de Aragon, y con q̃ motiuo.

Las confederaciones que el Rey moniò contra el de Castilla, y a quiẽ embiò a tratallas.

¶Murió este año en la Ciudad de Auiñon el Papa Inocencio Sexto, a veinte y tres del mes de Agosto, y dentro de vn mes, eligieron los Cardenales en Sumo Pontifice, a Fr. Guillen de Grisant, Mõge de la Orden de S. Benito, Abad de San Vitor, por no concordarse en eleccion de ninguno de los del Colegio, y era Frances, de nacion de tierra de Limosis, y se llamò Vrbano Quinto. Despues desto, el Rey se partio de Barcelona a seis del mes de Nouiembre, para la Villa de Monçon, a donde tenia conuocadas Cortes a los Aragoneses, para proueer en lo q̃ conuenia a la defensa del Reyno, porque el Rey de Castilla hazia muy grãdes aparejos por mar, y por tierra, para proseguir la guerra contra los Reynos de Aragon, y Valencia: y lo primero que el Rey proueyò desde aquella Villa, fue nõbrar por Capitanes

Muerte del Papa Inocẽcio, y eleccion de Vrbano V.

Cortes en Monçon, y lo q̃ se hizo en ellas.

Digitized by Google

nes para embiar a Teruel, y ſu comarca, a don Guillen Ramon de Cerueló, y vn Caualléro, que ſe dezia Garcia Gauaſa; entrabos muy valiétes, y platicos en las coſas de la guerra; y q̃ en los reencuentros paſſados, ſe auia ſeñalado muy bié: y proueyò el Rey, que Gonçalo Hernandez de Heredia mãdaſſe derribar los Lugares, y fortalezas de aquella comarca, q̃ no eſtauan en defenſa, y que la gente ſe recogieſſe a los Lugares fuertes, y puſieſſe en buena orden de guarnicion toda aquella frontera. Noubróſe deſpues, en principio del mes de Hebrero del año de la Natiuidad de nueſtro Señor de mil y treziétos ſeſenta y tres, por Capitã general de la Ciudad, y Comiunidad de Teruel, y del Lugar de Móreal, Aldea de Daroca, don Pedro Conde de Vrgel, ſobrino del Rey, hijo del Infante don Iayme ſu hermano: y en Daroca, tenia el cargo de toda aquella frontera, y comarca dó Pedro Muniz, Maeſtre de Calatraua: y en Cariñena, ſe puſo con buen numero de gente, don Luys Cornel. Era ya partido en principio deſſe año, de la Andaluzia, el Rey de Caſtilla: y con grandes compañias de gente de guerra, ſe vino a Calatayud: y començò en lo muy aſpero del Inuierno, a hazer la guerra por aquellas fronteras, y vino parte de ſu exercito a poner cerco al Caſtillo de Somet, y los que eſtauan en èl, como no lo podian defender, ſe concertaron, q̃ le entregarian, ſi détro de cierto plazo no fueſſen ſocorridos: y el Maeſtre de Calatraua, y Pedro Gilbert Brun, que tenia cargo del Caſtillo de Daroca, y de quien el Rey hazia gran confiança, juntaron toda la gente de guerra de aquella comarca, y fueron a ſocorrerlo, y leuantòſe la gente que ſobre èl eſtaua, y dexarólo bié proueido de armas, y viãdas, y el Maeſtre puſo en èl Alcayde. Señalaronſe mucho en eſta guerra, los del Lugar de Fuentes de Xiloca, porq̃ có mucho animo, y gran eſfueço, defendieron el Lugar, y tortalezas q̃ en èl auia: y el Maeſtre de Calatraua, por ſer acogido en aq̃l lugar có ſu gẽte, hazia mucho daño a los enemigos, que eſtauan en Calatayud, y en aquellas comarcas, y proueyò de géte, y de todo lo neceſſario los Caſtillos de Cubel, Anento, Monterde, Pardos, y Nueualos. Tenian cargo del Regimiento de la Villa de Daroca, por comiſsió del Rey, Pedro Gilbert, Pedro Martinez de la Torre, Gil Garlon, Sancho de Manyes, Iuan Lopez de Atiença, y Iuan Ximenez de Algarada, q̃ eran vezinos de aquella Villa: los quales ſe huuieró en el gouierno con gran induſtria en todo el tiẽpo de la guerra, eſtando las coſas en tãta turbacion, y conflito: y verdaderamẽte ſe puede dezir, que fue aquella Villa en todo el tiempo deſta guerra, el fuerte, y baluarte de todo el Reyno: pues por ſu cauſa, ſe pudo defender, y conſeruar todo el reſto. Embiaronſe entonces quinièros balleſteros a Daroca: y porque la Villa de Epila eſtaua a grande peligro, mandò el Rey embiar otros ciento de las compañias de Tamarit: y q̃ el Conde de Prades embiaſſe allà algunas compañias de gẽte de caualło, porque tenian en Epila, la mayor parte de las municiones, y baſtimentos, y de alli ſe repartian entre la gẽte de guerra: y cõ eſto, ſe proueyò, q̃ ſe derribaſſen todos los Lugares que eſtauan a quinze leguas de Zaragoça, que no ſe podian bien defẽder, repartiẽdoſe ſolos ciento y cinquẽta de caualło del Infante dõ Martin, y del Eſtado del Cõde de Luna, en Epila, Pedrola, y Exea, y Ximen Perez

Lo que ſe ordenò por el Rey en los Lugares, y Caſtillos de la comarca de Teruel, y las nominaciones q̃ ſe hizieró.

Cercòſe el Caſtillo de Somet, y ſe ſocorriò, y librò.

M. CCC. LXIII.

Eſfuerço de los de Fuentes de Xiloca, y lo que el Maeſtre de Calatraua hizo.

El valor de Daroca, fue baluarte de todo Aragon.

Preuencio en Epila.

Los Lugares que ſe mandaron derribar.

Digitized by Google

M.CCC. LXIII.

rez de Roda, Capitanes, fuerõ cõ quarenta a Epila, y otro Capitan con sesenta a Pedrola, y Lope de Gurrea, se puso en Exea con los otros cinquẽta, y en Tiermas estaua con alguna gẽte Artal de Azlor: y en aquella comarca residia por Capitan contra la frõtera de Nauarra Ximen Perez de Pomar: y en Sos, se puso otro Cauallero, que se dezia Ruy Perez Abarca: y en aquellas Cortes que el Rey tuuo en Monçõ, incorporò los terminos del Lugar q̃ se llamaua la Real, a los de la Villa de Sos. La gẽte de guerra era tan poca, q̃ a penas bastaua para defẽder los Lugares mas fuertes: y ordenòse para mayor defensa de Sos, y de aquella frõtera, que todos los vezinos de los Lugares de Isuerte, Verdun, Lobera, Longares de Bagues, y Nauardũ, y todos los otros de aquella comarca, q̃ no se podiã defender a poder de Rey, se desamparassen, y los vezinos con sus armas, y viandas se recogiessen a Sos. Pero las cosas estauan a tanto peligro, q̃ no se temia ya de las frõteras, sino de la cabeça principal del Reyno: porq̃ el Rey de Castilla estaua con grande poder, y amenaçaua de venir a poner su cãpo sobre Zaragoça, en la qual consistia toda la defensa del Reyno, y siendo perdida, se tenia por concluyda la guerra: y como fue muy publico este intento, se proueyò por el Rey, q̃ Iordã Perez de Vrries, Gouernador del Reyno, con los Iurados de la Ciudad, entẽdiessen en la fortificacion, y guarda della, y entretanto que èl venia, mandò, q̃ el Infante dõ Hernando su hermano, y el Conde de Vrgel, y don Bernaldo de Cabrera, y el Vizconde de Cardona, se entrassen con sus cõpañias en Zaragoça, y diòse el cargo de Capitanes, al Infante, y al Conde de Vrgel: y entonces Iordan Perez de Vrries, passò con algunas compañias de gente de cauallo a ponerse en Tahuste. Esto era en principio del mes de Março, y el Rey de Castilla hazia la guerra con grande furia, y ganò algunos Lugares, y Castillos, que segun en la historia de don Pedro Lopez de Ayala se escriue, fueron Moros, en el qual estaua por Alcayde, Diego Garcia de Vera, Fuẽtes, Chodes, Arandiga, y Maluenda: y passò con su campo a ponerse sobre Magallon, y acometiò la guerra tan brauamente, que tenia en vn mismo tiempo puestos en grande estrecho a Taraçona, Borja, y Magallon, y destruìa aquella comarca: y aunque estauan en defensa de Magallon, don Andres de Fenollet, Vizconde de Canete, y de Illa, y don Aymerique de Cẽtellas, y otros Caualleros de Cataluña, y Rossellõ, el Lugar se rindiò a partido al mismo Rey de Castilla: y el Vizconde, y aquellos Caualleros, fueron presos. Estauan en Borja, con algunas compañias de gente de cauallo, don Berenguer Carroz, y Pedro Ximenez de Samper, y teniendo el Rey auiso a quinze del mes de Março, en Mõçõ, del grande peligro en que estauan estos Lugares, embiò a dezir a los Capitanes, y Caualleros, que assistian a su defensa, que èl estaua ajũtando todo su poder para irlos a socorrer, y que el Conde de Trastamara estaua ya en Perpiñan, y auia recibido la paga de su gente, que eran mil de cauallo, y quinientos glauios, y que el Cõde de Denia, que estaua en el Reyno de Valẽcia, tambien auia de venir muy en breue con quinientos de cauallo, y cõ mil ginetes, Moros del Reyno de Granada, que erã de los pariẽtes, y amigos del Rey Bermejo: y que embiaua a Cataluña al Duque de Girona, para que

La gẽte de cauallo, y de pie, q̃ se repartiò, y con quien.

Lo que se ordenò en defensa de la Villa de Sos, y frõtera de Nauarra.

El de Castilla amenaça a Zaragoça, y la preuenciõ que en ella se hizo.

Iordã Perez de Vrries, cõ algunas compañias de cauallo, se puso en Tauste.

A Magallõ, y a toda la comarca de Taraçona, y Borja, tiene en grãde estrecho el de Castilla.

Lo que el Rey embiò a dezir a todos sus Capitanes.

Digitized by Google

que dieſſe prieſſa, que los Barones, y Caualleros de aquel Principado, viniessen cõ la gente que hazian, para la defensa del Reyno, que serian hasta dos mil de cauallo, y otros dos mil balleſteros. Y tambien tenia nueua cierta de Ramõ de Vilanoua, que era ido al Conde de Fox, que el Conde vernia a ſeruirle con mil glauios: y con eſte ſocorro que eſperaua, tenia deliberado de poner todo eſte hecho al juizio, y trance de batalla, animandolos, para que como esforçados, y valeroſos, entretanto hiziessen su deuer. Pero la esperança deſte ſocorro llegò tan tarde, que el Vizconde, y los otros Caualleros auian ya rendido a Magallon, y Borja eſtaua en el miſmo peligro, porque los que tenian el Caſtillo, y ſuderia, ſe concertaron de rendirſe, ſi dentro de ciertos dias, no fuessen ſocorridos: y a veinte ocho de Março, llegaron a Monçon a requerir al Rey por el ſocorro, y aſsi ſe rindieron el Viernes ſiguiente, y fueron preſos, ſegun don Pedro Lopez de Ayala eſcriue, don Beréguer Carroz, y Pero Ximenez de Samper. Tambien ſe ganaron por la gente del Rey de Caſtilla, Mallen, y Añon, y los mas Lugares de aquella frontera: y auiendoſe deſamparado Pedrola por los nueſtros, los Caſtellanos ſe hizieron en ella fuertes, y la guerra ſe continuaua tan furioſamente, que no hallauan reſiſtencia ninguna. En eſta furia, entendiendo, que Exea eſtaua a muy grande peligro, el Infante don Hernando, y el Conde de Vrgel, embiaron allà algunas compañias de gente de cauallo, porque el Rey de Nauarra tenia ya dos mil hombres de armas, que el Rey de Caſtilla auia embiado, y ſe venia acercando a las fronteras de Exea, Sos, y Tiermas: y tambien Pedro Iordan de Vrries, y Iordã Perez de Vrries, embiaron allà toda la gente de cauallo, y de pie que pudieron auer, y ſe fortalecieró los Caſtillos de Thauſte, y de aquella comarca, y la mayor parte de la gente ſe entrò en Sos. Tambien el Val de Anſo, que eſtà muy vezino al Reyno de Nauarra, padeciò mucho daño por la gente de guerra de los Nauarros, y Caſtellanos: pero acudiò àzia aquella parte, Pedro Ximenez de Pomar, que era Capitan de las Montañas de Iaca, con gente de los Valles de Ayſa, Aragues, Hecho, Campfranc, y de Vilanoua, y Borao, que confinan con aquel Vallo de Anſo, y puſoſe a defender los paſſos. Del ſucceſſo de Taraçona, ninguna mencion ſe halla en particular, en las memorias de aquellos tiempos, ni ſi ſe rindiò, ò entrò por combate, mas de que vino a poder del Rey de Caſtilla, y la ganò ſegunda vez. Pero el Rey, no eſcriue coſa alguna deſtas en ſu hiſtoria: y don Pedro Lopez de Ayala en la ſuya, que es muy cierto Autor, y graue de las coſas de aquellos tiempos, afirma, que en la toma deſta Ciudad, fue preſo aquel Caualliero, Fray Arberto de Iuyan, a quien ſe ha dicho, que el puſo en ella por Capitan, deſpues de la priſion del Obiſpo: y que le embiò a las Ataraçanas de Seuilla, y murió allà. No quedò fuerça de quantas emprendieron en eſta guerra, que no ſe ganaſſe por combate, ò no ſe rindieſſe: porque traìa el Rey de Caſtilla tan gran poder, y tantas gentes, y combatianſe tã brauamente las fortalezas, y Caſtillos, y preuenian tan ſubitamente a los hechos de la guerra, que ſe entendiò claramẽte, que ſi por batalla no le reſiſtian, tenia el Rey ſus Reynos, y tierras a muy grande peligro.

M.CCC. LXIII.

Magallon ſe rinde, y Borja eſtà en el miſmo peligro

Lugares q̃ el de Caſtilla ganò, q̃ ſe hizo fuerte en Pedrola, y los q̃ ſocorriero a Exea.

Tauſte, y Sos, ſe fortifican, y lo que en el Val de Anſo hizo el Capitan de las Montañas de Iaca.

Taraçona vino a poder del Rey de Caſtilla, y no ſe ſabe el como.

No quedò fuerça, ſin rendirſe al de Caſtilla.

De

M. CCC. LXIII.

De la confederacion que se assentò entre el Rey, y el Rey de Francia, y que el Rey de Castilla se passò con su Real a poner sobre Cariñena, y la entrò por combate: y de la venida de los Barones de Cataluña en socorro deste Reyno. XLIIII.

ERAN idos a Francia, para tratar de parte del Rey de nueua confederaciõ cõ el Rey Iuan, dõ Iuan Fernandez de Heredia, Castellan de Amposta, y Mossen Frances de Perellos: y juntaronse en Vilanoua de Auiñon, con algunos del Consejo del Rey de Francia, en principio del mes de Abril deste año: y alli se concordaron, que se hiziessen entre estos Principes, y el Rey de Nauarra, nueuas confederaciones, y alianças, contra qualesquiere Reyes; exceptandose de parte del Rey de Francia, el Papa, y el Emperador de Romanos, y el Rey de Inglaterra: y de parte del Rey de Aragon, se exceptaron el Papa, y los Reyes de Sicilia, y Portugal. Alli se tratò, que la discordia, y diferencia q̃ auia entre los Reyes de Francia, y Nauarra, sobre el Ducado de Borgoña, se remitiesse a la determinaciõ del Rey de Aragon, y de seis Cardenales, que juntamente lo viessen, y declarassen. Pretendia el Rey de Francia, que tenia fundada su justicia en la sucession de aquel Estado, por el derecho comũ, como el mas propinquo en la descendencia, y linea de aquella casa: y prometia, que pornia el Ducado en manos del Conde de Tancreuille, que era vn muy buen Cauallero, y primo del Rey de Nauarra: y pendiẽte el processo, no pidiria, que se sentenciasse sobre la possessiõ: y esta diferẽcia se mouiò por esta causa. Roberto, Duque de Borgoña, q̃ se apoderò de aquel Estado, y le quitò al Conde de Neuers, q̃ estaua casado con la hija de su hermano mayor, tuuo ocho hijos por esta ordẽ: a Iuana, q̃ casò cõ Filipo de Valoys, q̃ fue despues Rey de Francia, madre del Rey Iuan de Francia: y Margarita, q̃ casò con Luis Hutin: y deste matrimonio, naciò la Reyna Iuana, madre del Rey de Nauarra: y a Vgo, q̃ fue Duque de Borgoña por tiempo de diez años, y muriò sin dexar hijos: y a Eudo, q̃ sucediò en el Estado a su hermano, y tuuo vn hijo, q̃ fue Filipo, Conde de Boloña: y deste Filipo, naciò el postrer Duque Filipo, que no dexò hijos. Despues, tuuo el Duque Roberto dos hijas: a Maria, que fue casada cõ el Conde de Bar: y a Blanca, q̃ casò con el Cõde de Saboya, y dexò otros dos hijos: el vno, casò con la Cõdessa de Tennerre, y sucediò en las tierras de Esnay, y en los Lugares de aquella comarca, y muriò sin dexar hijos: y el otro, fue Luis, Principe de la Morea, que tãbien muriò sin dexar sucessõ. Por esta descendencia, pretendia el Rey Iuan de Francia, que era mas prõpinquo, y cercano de aquella casa, q̃ el Rey de Nauarra, porque si la madre del Rey de Nauarra fuera viua, estauã en igual grado: y alegauase de su parte, que si el Rey de Nauarra pretendia suceder en aquel Estado por beneficio de representacion, segun afirmaua, que era la costumbre de Borgoña, aun aquello, no le podia aprouechar, porque no huuo tal costũbre, antes se auia guardado lo contrario en la sucessiõ del Duque Roberto: y q̃ de derecho comũ, la tal representaciõ no tenia lugar, ni se estendia, sino hasta comprehẽder a los hijos de los hermanos: y que si la Reyna de Nauarra, su madre, fuera viua, èl deuia ser preferido; porque en sucession de Baronia,

Iunta en Vilanoua de Auiñon, la cõfederacion que se hizo, cõ que excepciones, y las cosas graues que se trataron.

El motiuo del Rey de Frãcia, para pretender el Ducado de Borgoña.

Descendẽcia, q̃ causò la pretensiõ que el Rey de Francia tenia sobre Borgoña.

Razõ fundada en derecho, y de notar.

Digitized by Google

nia como son Ducados, ò Condados, el varó excluye la hébra, assi en linea derecha, como en transuersal, aũque los varones sea segũdos, y terceros, y en esto se conformaua el derecho escrito en sucessiõn de feudos notables: y assi se guardaua en todo el Reyno de Frãcia. Tãbien pretendia el Rey luã, que aquel Estado no recibia diuision, como el Rey de Nauarra lo queria, como se auia guardado en la sucessiõ del Duque Roberto, y del Duque Vgo, el mas antiguo. Que la madre del Rey de Nauarra, fue dotada de los bienes comunes de su padre, y madre, y se dieró cinquẽta mil libras, y la tierra de Gyen, a la ribera del rio Secana: y q̃ la abuela del Rey de Nauarra, no fue la primogenita, aunque casò primero que la madre del Rey de Frãcia. Para q̃ se concordasse esta diferẽcia, se tratò entonces, q̃ el Infante don luã, Duque de Girona, casasse con Madama luana, hermana del Rey de Frãcia, que era hija del Rey Felipo, y de la Reyna Blanca su muger, ò con Madama Maria su hija, y le diessẽ ciẽto y nouẽta mil florines en dote: y tãbiẽ se platicò de casamiento del Duque de Borbon, con la Infanta doña luana, hija del Rey de Aragõ, y en todos estos negocios, interuino Frãces de Perellos. Mas la necessidad era tanta, y el peligro tã presente, que el mayor socorro q̃ de alli se esperaua, era assegurar, que el Rey de Nauarra, no nos fuesse enemigo, y se concertassen cõ el Rey, como auia dias que se trataua, y estuuo el Rey esperando, que el Cõde de Trastamara llegasse a Mõçon, el qual vino alli con su gente a veinte y siete de Março. Alli huuo vna muy secreta platica entre el Rey, y el Conde de Trastamara, en la qual solamente interuino Iayme Conesa, Secretario del Rey: porq̃ ya el Conde de Trastamara auia puesto en su fantasia, q̃ podia emprender de hazerse Rey de Castilla, y salieron con ello, teniendo legitimo Rey: y quando aquel faltasse, siendo verdadero sucessor el Infãte dõ Hernando. Fue tal el cõcierto entre ellos escrito de sus propias manos, y sellado cõ sus sellos, que el Rey prometiò al Conde, q̃ el le ayudaria a cõquistar el Reyno de Castilla, cõ cõdicio, que fuesse obligado el Cõde a dexarle para incorporar en su Reyno la sexta parte de todo lo que se fuesse ganãdo en los Lugares q̃ el Rey escogiesse. Esto fue en el vltimo del mes de Março, y aguardaua cada dia, q̃ se viniesse a jũtar con el Conde de Denia, cõ la gẽte del Reyno de Valencia, para q̃ con la de Cataluña, q̃ ya venia, se saliesse a dar la batalla al Rey de Castilla, porq̃ era en sazon que Taraçona se combatia brauamẽte, y estaua ya en el vltimo peligro, y Mallen, y otros muchos Lugares de aquella comarca. De temiendose en esto el Rey, salió de Monçon a doze de Abril, y de alli a dos dias, desde la Naja embiò a don Artal de Foces, para que los Barones de Cataluña apresurassen su camino, y desde aquel Lugar se apercibieron todas las sobre junterias, para que cõ sus huestes estuuiessen en la Ciudad de Zaragoça para veinte y tres de Abril. Mas en este medio, el Rey de Castilla, visto que todo el poder del Rey de Aragon se jũtaua en Zaragoça con fin de dar la batalla, con grãde celeridad, determinò de mudar todo el peso de la guerra al Reyno de Valẽcia, dexãdo los Lugares, y fuerças que auia ganado en buena defensa: y antes de partirse, mandò ajuntar en el Lugar de Burueta, q̃es del Reyno de Aragon, a todos los Señores, y Caualleros,

Lo q̃ haze en fauor del Rey de Frãcia, para la pretension de Borgoña.

Casamientos q̃ en la jũta de Vilanoua de Asnillon se monieron.

Llegò a Monçon el Conde de Trastamara, y lo q̃ con el Rey passò.

M. CCC. LXIII.

El Cõde de Trastamara se persuade poner por Rey de Castilla, y lo q̃ resulto desto.

Aguarda el Rey la gẽte de Valẽcia, y Cataluña, despide a Lanaja embia a dõ Artal de Foces, para apresurar su venida.

El de Castilla resuelue passar su exẽpo al Reyno de Valẽcia.

Digitized by Google

M. CCC. LXII.

lleros q̃ estauan repartidos por aquellas fronteras, y los Procuradores de las Ciudades, y Villas de sus Reynos que alli auia mandado venir: y porq̃ era muerto el Infãte don Alonso su hijo, y de doña Maria de Padilla, a quien auia jurado por primogenito sucessor de aquellos Reynos, mandò q̃ jurassen a las Infantas sus hijas, y de la misma doña Maria, q̃ eran doña Beatriz, doña Costança, y doña Isabel, q̃ las tenian por legitimas herederas, segũ la ordẽ de primogenitura sucessiuamẽte. Acabado esto, passò cõ su exercito, haziẽdo guerra en la comarca de Daroca, y combatiendo algunos Castillos, los de Daroca salieron algunas vezes en cãpo por socorrerlos, y recibierõ mucho daño de los enemigos. Entonces cercò el Rey don Pedro el Castillo de Vaguena, Aldea de Daroca, y cõ singular esfuerço de vn vezino de aquel Lugar, que se dezia Miguel de Bernabe, se defẽdiò el Castillo en el combate que se le diò por todo el Exercito, y aunque se le hizierõ grandes promessas por el Rey de Castilla, nũca se quiso rendir, y fue quemado dẽtro en el mismo Castillo, y por aquella hazaña mereciò, q̃ se concediesse hidalguia a sus descendientes, por linea de varones, y mugeres. Fue vna de las principales causas, porq̃ se rindieron diuersas fuerças, y Castillos en esta guerra, que en los q̃ se defendian en los combates, se mandauan executar grandes crueldades, no perdonando a ninguno, y mandandolos atormentar, y dar la muerte cruelissimamente, y todo se lleuaua a fuego, y a sangre. De alli vino a poner su Real sobre Cariñena, sobre la qual estaua a diez y seis del mes de Abril, y el mismo dia llegò el Rey a Zaragoça: y no pudo salir a socorrer aquel Lugar, ni dar la batalla, como lo tenia deliberado, esperando la gẽte de Cataluña, y entretanto se entrò Cariñena por combate, y fuerça de armas; y segũ dõ Pedro Lopez de Ayala escriue, mandò el Rey de Castilla passar a cuchillo a todos los q̃ estauan en su defẽsa: y en otras memorias de aquella guerra, se afirma, que se señalò mas alli el Rey de Castilla, en mandar executar el castigo, y vengança cruelissimamẽte, que en otra parte: a vnos matãdo, y otros cortandoles manos, y pies, y a otros las narizes, q̃ fue pena mas graue, y miserable, que la misma muerte. De lo qual no hallo memoria en nuestros Anales, ni quien era entõces Capitan, mas de hazerse mencion del cerco. Los principales Señores, y Caualleros, q̃ con gẽte de guerra vinieron de Cataluña, en socorro deste Reyno, estãdo en la mayor necessidad q̃ nunca antes estuuo, desde q̃ se acabò de conquistar de los Moros, porque es muy justo, que quede memoria de ellos, fueron estos: el Infante don Ramõ Berenguer, tio del Rey, y dõ Iuan de Ampurias su hijo primogenito, dõ Iuan Conde de Prades, don Ramon Roger Conde de Pallas, dõ Vgo Vizcõde de Cardona, don Roger Bernaldo de Fox Vizconde de Castelbò, dõ Dalmau Vizconde de Rocaberti, don Pedro, Vizconde de Vilamur, dõ Bernaldo de So, Vizconde de Euol, don Gaston de Moncada, y don Guillen Ramon de Moncada, don Ramon de Ribellas, don Berenguer de Abella, dõ Berenguer de Cruyllas, dõ Arnaldo de Eril, don Pedro Galcerã de Pinos, don Guillẽ Ramon de Ceruellon, dõ Guillen Galceran de Rocaberti, Señor de Cabrez, Ramõ Arnal de Bellera, Ramon de Anglesola, hijo de don Berẽguer de Anglesola, Berẽguer de Castelnou, Sicart de Lordat, Vgueto de

Muriò don Alõso, infante de Castilla, y el Rey su padre, mãda jurar a las Infantas por legitimas herederas.

Cerco del Castillo de Vaguena, y esfuerço de Miguel de Bernabe, es cosa notable.

Crueldades que el de Castilla hazia en quiẽ le resistia.

Cariñena fue tomada del Rey de Castilla por fuerça de armas, y hizo en ella grãdes crueldades

La gente principal de Cataluña, q̃ vino a socorrer al Rey.

Digitized by Google

de Santapau, Frances de Ceruia, Iaſpert de Caſtellet, Póce de Caraman, Gilabert de Cruyllas, Pedro Melã, dõ Beréguer de Cardona, y dõ Pedro de Cardona, Dalmau de Mur, Acart de Talarn: y todos eſtos erã Barones, y Nobles: y los Caualleros eran, Ramon Alamã de Vrriols, Pedro Ramon de Copones, Guillen de Palafox, Señor del Caſtillo de Palafox, en el Cõdado de Oſona, q̃ fue hijo de Beréguer de Palafox, vn hijo de Beréguer de Caſtelauli, Guillen de Barbara, Iayme de Cornella, Bernaldo Guerau de Boxados, Bartolome de Villafranca, Bernal do Seneſterra, Ioffre de Caſtelauli, Pedro de Caſtelui, Beréguer de Beſora, Guillé de Crexel, Guillen de Montoliu, Beréguer Domls, Frances Viues, Bartolome de Valchs, Galcera de Vilarix, Bernaldo Sort, Guillen Togores, Guerau de Vluja, Iuan Berenguer de Rajadel, Ramon de Peguera, Iayme March, Bernaldo de Tagamanét, Ponce de Lupia, Pedro de Montornes, Guillé Cacirera. Eſtaua ya júta la mayor parte de la gente q̃ el Rey tenia: pero el Cõde de Fox no vino, aũque ſe le embiaron cinquẽta mil florines para el ſueldo de ſu gẽte, y èl ſe quedò haziẽdo la guerra al Conde de Armeñaque, y el Rey, no quiſo auenturar entonces el hecho, eſtando el Rey de Caſtilla ſobre Cariñena: porq̃ entre las compañias de gente Caſtellana q̃ tenia el Infante don Hernando ſu hermano, y el Conde de Traſtamara, auia grande diſcordia, y eſtauã entre ſi muy diuiſos, y temiò de algũ grãde rompimiẽto entre el Infante, y el Conde: porq̃ los mas Caſtellanos, ſe paſſaron al Infante: y procurò lo mejor que pudo de concertarlos. Entõces ſaliò el Rey de Zaragoça, porque traia ſus tratos cõ el Rey de Nauarra, y boluiò por Lerida, a dõde eſtuuo en principio del mes de Mayo.

El Cõde de Fox, ni vino, aunq̃ el Rey le embiò cinquẽta mil florines para pagar la gente.

Prudencia del Rey, y diſcordia entre el Infante don Hernãdo, y el Cõde de Traſtamara.

M. CCC. LXIII.

Que el Rey de Caſtilla paſsò con ſu exercito para ir al Reyno de Valencia, y ſe le rindiéron Teruel, Segorbe, y Moruiedro, y fue el Rey a preſentarle la batalla en el llano de Nules. XLV.

ENTRETANTO, aprouechandoſe el Rey de Caſtilla de la ocaſion, proſiguia con grande celeridad ſus buenos ſuceſſos, y no hallãdo ninguna reſiſtẽcia: y tomando el camino del Reyno de Valencia, fueſſe a poner con ſu Real ſobre la Ciudad de Teruel, la qual ſe diò a partido, y ſe le rindiò otro dia que alli llegò, ſegun don Pedro Lopez de Ayala eſcriue. Entonces mandò quitar el pendon Real, y las vanderas de Caſtilla, que eſtauan en la Igleſia mayor de aquella Ciudad, que ſe ganaron por don Diego Lopez de Haro, hermano del Conde don Lope, Señor de Vizcaya, y por los Aragoneſes, en la batalla en que fue vencido, y muerto Ruy Perez de Sotomayor. De alli paſsò adelante, y ganò a Alhãbra, y Villel, y otros Lugares, y Caſtillos q̃ ſe rindieró, y fueſſe a poner ſobre Exerica, y cõbatiò el Caſtillo, q̃ era muy fuerte, y fue preſo alli vn buen Caualliero, q̃ ſe dezia Ximẽ Perez de Oriz, q̃ en la guerra paſſada ſiruiò mucho, y auia eſtado en el Caſtillo de Alicãte: y tambien ſe le rindiò la Ciudad de Segorbe, y fue preſo vn rico hombre del Reyno de Valẽcia, q̃ eſtaua en defenſa de aq̃lla Ciudad, q̃ ſe dezia don Pero Maça, el qual muriò en la priſiõ. De Segorbe, ſe fue a poner el Rey de Caſtilla con ſu exercito, ſobre Moruiedro: y eſtãdo en el cerco de aq̃lla Villa, ſe le rindieró Almenara, Chiua, Bu-

La Ciudad de Teruel ſe rindiò al Rey de Caſtilla.

El de Caſtilla cobrò el pendon, y vanderas que le tenian en la Igleſia mayor de Teruel, q̃ ganò a Alhãbra, cõ otros pueblos, y Caſtillos, y la Ciudad de Segorbe.

M. CCO. LXIII.

Buñol, Macaſta, Benaguazil, Liria, y Alpuch, y otros Caſtillos, en los quales puſo gente de guarnició, y los de Moruiedro, ſe le dierō a partido: Auia dexado el Cōde de Ribagorça en guarda, y defenſa de la Villa, y Caſtillo de Moruiedro, a don Pedro de Centellas, hijo de dō Gilabert de Cētellas, y fue mādado prēder, por auer rēdido el Caſtillo, y Lugar al Rey de Caſtilla: aūque deſpues, procediendoſe contra èl por eſta cauſa, fue declarado por el Rey, q̄ hizo ſu deuer, como buen Cauallero. De Moruiedro paſsò el Rey de Caſtilla a poner ſu Real ſobre la Ciudad de Valencia, a donde llegò vn Domingo a 21. del mes de Mayo, y apoſentoſe en el Moneſterio de la Zaydia, q̄ era de Religioſas, y ſe auiā recogido dētro de la Ciudad, y de allì ſe paſsò a apoſentar en el Palacio de los Reyes, q̄ eſtā fuera, y era vna de las mas principales caſas Reales q̄ los Reyes tenīā en aquellos tiēpos, que ſe llamaua el Real, de donde el Rey de Caſtilla mādò lleuar al Alçar a Seuilla, vnas muy hermoſas columnas de jaſpe q̄ allì auia. Eſtaua en la Ciudad de Valēcia, por Capitā general, el Conde de Denia, y Ribagorça, q̄ fue vno de los muy valeroſos Caualleros q̄ huuo en ſu tiēpo, y la gēte eſtuuo tan animada, q̄ en los dias que allì tuuo el Rey ſu cāpo, no dexaron de pelear con los enemigos, y defender la Ciudad valeroſiſsimamēte: y antes que el Rey de Caſtilla llegaſſe a poner ſu cāpo ſobre Valencia, embiò el Rey a Ramon de Vilanoua, ſu Alguazil, a auiſar al Conde, y a los Caualleros, y ſurados de aquella Ciudad, como el mouia luego cō ſu exercito, para ir en ſu ſocorro. Saliò de Zaragoça a veinte del mes de Mayo, y tomò el camino de Lerida, a donde ſe detuuo haſta veinte y ocho del miſmo mes, y de allì partiò para el Reyno de Valēcia, y jūtò toda ſu gēte en la Villa de S. Mateo, porque por aquel camino, mas facilmēte recogia toda la gente de Aragon, y Cataluña, y era menos difícil la entrada para el ſocorro, y para llegar a dar la batalla al enemigo, q̄ por eſta otra frontera eſtaua apoderado de los Lugares mas principales, y de los paſſos de las ſierras: y aſsi el Rey ſiguiò aquel camino de la marina, dexādo la Ciudad de Tortoſa a la mano izquierda. Era la gēte que el Rey lleuaua, ſegū dō Pedro Lopez de Ayala eſcriue, haſta tres mil de caballo, y de la de pie, no ſe haze mencion, y iba con determinacion de no parar haſta Valēcia, pero el Rey de Caſtilla, q̄ ſupo ſu ida, leuantò ſu cāpo, y entrōſe en Moruiedro: y el Rey de Aragō proſiguiò ſu camino por los Lugares de Almaçora, Burriana, y Alcoçaba, y a doze del mes de Iunio, fueſſe a poner con ſus hueſtes a los campos de Nules a viſta del Rey de Caſtilla, q̄ eſtaua dentro en Moruiedro, a donde le embiò a dezir cō vna trompeta, q̄ le eſperaria para la batalla. Eſtādo el Rey en el campo de Nules, determinò, q̄ ſu exercito fueſſe a poneſſe en la fuente de la Loſa, a lo qual don Bernaldo de Cabrera contradixo, diziēdo, q̄ no conuenia paſſar adelāte, porque auiā vn paſſo tan eſtrecho, q̄ no podian ir por èl, ſino de dos en dos, y q̄ era muy peligroſo a la entrada, y peor al retirarſe: y en eſto huuo gran diuerſidad de pareceres, y los mas a conſejauan, que el cāpo ſe fueſſe a aſſentar a la fuente, y ſe aſentaſſen en aquel Lugar, y don Bernaldo, con muy pocos, era de parecer, q̄ eſtuuieſſē en orden de batalla, quanto ſe eſtēdia el llano de Nules, y q̄ de allì ſe boluieſſen al lugar de dōde ſalieron. El Rey acor-

La Villa de Moruiedro ſe diò a partido al Rey de Caſtilla, y lo q̄ a don Pedro de Cētellas le ſucediò.

El de Caſtilla ua ſobre Valencia, y ſe aloja en la Zaydia, de donde las Monjas ſe auiā recogido a la Ciudad.

Pelea ordinaria, q̄ el Conde de Ribagorça tenia cō el enemigo, y auiſo q̄ el Rey tuuo.

Camina el Rey con ſu cāpo al valencia.

La gente que el Rey lleuaua, y lo que el de Caſtilla bizo, ſabiendo q̄ iba.

Llega el Rey con ſu cāpo, y embiala a dezir al de Caſtilla.

Pareceres, y ſobre q̄.

Digitized by Google

El ſitio q̃ el Rey eſcogiò para ſu campo, y el orden con que ſe puſo.

acordò, q̃ ſe ſiguieſſe el parecer de los mas, y q̃ paſſaſſen ſu campo a ponerſe en la fuente, y mandò ir en la auanguarda al Infante dõ Hernando, y al Cõde de Traſtamara. En eſte medio algunas cõpañias de la gẽte del ſuelldo del Rey, ganaró la fuẽte, y el paſſo de la Loſa. Entonces el Infante don Hernãdo, y el Cõde de Traſtamara, y dõ Iuan Ximenez de Vrrea, q̃ iban en la delantera, mandaró paſſar adelãte ſus gẽtes con ſus pendones para ſocorrerlos: y ſiendo la auanguarda cerca del eſtrecho, dudaron de paſſar adelante, y entõces fueró a reconocerlo Pero Carrillo, y Arnaldo de Francia, y viſto quan peligroſo era, mandaron recoger ſus gẽtes, y deſde alli boluiò el Rey con ſu exercito otro dia a la vega de Burriana: y aunq̃ de Moruiedro ſaliò Martin Lopez de Cordoua, q̃ era Priuado, y Repoſtero mayor del Rey de Caſtilla, con dos mil ginetes, para hazer algũ daño en la retaguarda, eſtuuieró con tan buena ordenança, q̃ no les dieron moleſtia ninguna. En aq̃lla miſma ſazon paſſaron la marina a viſta del Rey de Caſtilla, eſtãdo en Moruiedro, ſeis galeras del Rey de Aragon, q̃ traian quatro galeras que auiã ganado de la armada del Rey de Caſtilla cerca de Almeria.

En viſta de Moruiedro paſſaron ſeis galeras del Rey, con quatro q̃ al de Caſtilla le ganaron en Almeria.

De los medios de paz que ſe trataron entre los Reyes, y de la tregua que por eſta cauſa ſe puſo. XLVI.

ESTANDO las coſas en tal trãce, que no podia eſcuſarſe la batalla entre los Reyes, ſino con perdida, ò afrenta del Rey de Caſtilla, q̃ eſtaua retraido en la Villa de Moruiedro, don Iuan Abad de Fiſcamps, que vino a Caſtilla por Nuncio Apoſtolico con el Cardenal de Boloña en la guerra paſſada, ſe interpuſo entre ellos, con ciertos medios de paz. Eſte Abad reſidia en Caſtilla, y auia caſado vn hijo, que ſe dezia Chinart, con vna donzella principal, que ſe llamaua doña Vrraca Aluarez de Haro, hija de Aluar Diaz de Haro, y nieta de don Aluar Diaz de Haro, que fue hermano de don Iuan Alonſo de Haro, Señor de los Cameros, a quien el Rey don Alõſo de Caſtilla mandò matar en Atiſejo: y la madre de doña Vrraca, era doña Vrraca Corbaran, hija de don Iuan Corbarã, de los mas principales ricos hõbres de Nauarra, y el Abad tenia grande amiſtad con el Infante don Luis de Nauarra, que eſtaua en Moruiedro cõ el Rey de Caſtilla, y en nõbre del Rey de Nauarra, ſe mouiò platica de concordar eſtos Principes: y tratòſe, q̃ el Infante don Luis, y don Fernando de Caſtro, ſe vinieſſen a poner en rehenes, en poder del Rey de Aragõ, para que el Conde de Denia, y dõ Bernaldo do Cabrera, fueſſen a tratar con el Rey de Caſtilla lo q̃ tocaua a los medios de la cõcordia: y vino el Infante al Rey de Aragõ a ſu tienda, q̃ eſtaua cõ ſu exercito en el cãpo de Burriana, y el Cõde de Denia, don Bernaldo de Cabrera, y Ramõ Alamã de Ceruellõ, y Berenguer de Pau, fueron al Rey de Caſtilla a Moruiedro, y ſe tratò, q̃ el Rey de Caſtilla caſaſſe con la Infanta doña Iuana, hija del Rey de Aragõ, y el Infante don Alonſo, q̃ auia nacido en Perpiñan, con la Infanta doña Iſabel, hija menor del Rey de Caſtilla, y de doña Maria de Padilla. Con eſtas platicas, ſe eſcuſò la batalla, ò mayor daño de parte del Rey de Caſtilla, aunque tenia la ſalida libre por el camino de Teruel, y el Rey el vltimo de Iunio, eſtando ſu campo cerca de

M.CCC. LXIII.

Tratarõſe pazes entre los Reyes, por intervencion de dõ Iuã, Abad de Fiſcamps, Nũcio Apoſtolico, y lo que en eſto huuo.

Caſamientos para cõfirmar pazes entre los Reyes.

Eſcuſaſe la batalla entre los Reyes.

Digitized by Google

M.CCC. LXIII.

de Burriana, cometió á los mismos, y a Micer Guerau de Palou, de su Cósejo, q̃ tratassen de la cõcordia: y el Rey de Castilla dió su poder a don Garci Aluarez, Maestre de Sãtiago, y a Martin Yañez, Tesorero mayor, y su Alcalde mayor de Seuilla, y a Mateo Fernãdez, Chanceller del sello de la puridad, y a Iuan Alõso, Cõtador mayor: y todos se juntaron vn Domingo a dos dias del mes de Iulio deste año á la ribera del mar, en el termino de Moruiedro. Hallaronse con ellos el Infante dõ Luis de Nauarra, el Abad de Fiscamps, don Iuan Capdal de Buch, dõ Martin Enriquez, Alferez mayor del Reyno de Nauarra, y Iayme Conesa, Secretario del Rey, y Pablo Gõçalez, Secretario del Rey de Castilla. Antes q̃ se jõtassen, iban ya cõformes en los medios de la concordia, y la lleuauan por escrito, y fueró estos. Lo primero, se tratò, q̃ huuiesse paz perpetua entre los Reyes, y sus Reynos, y tierras, y valedores, y señaladamente con los Reyes de Nauarra, y Portogal, y sus naturales: pero q̃ en esta paz no se comprehendiessen los ricos hõbres, y Caualleros, cõtra quié el Rey de Castilla auia dado vltimamẽte sentẽcia, en las Cortes q̃ tuuo en Burueta, ni los Caualleros Castellanos q̃ estauan en Aragõ: pero declarõse, que el Rey de Castilla no les pudiesse hazer guerra, ni daño en los Lugares q̃ tuuiessen en Aragõ. Cõcertõse, q̃ el Rey de Castilla casasse cõ la Infanta doña Iuana, hija del Rey de Aragon, y huuiesse con ella en dote, la Ciudad de Taraçona, y Calatayud, con sus Lugares, y Aldeas, y Castillos, y terminos: y la Ciudad de Teruel, cõ aquellos Castillos, y Lugares, y terminos que se auian ganado por el Rey de Castilla, q̃ estaua en poder de los suyos, y los Castillos de Alhambra, y Villel, con sus terminos, Hariza, Getina, Aranda, y Verdejo, cõ sus Castillos, y Lugares, y Aldeas: y finalmente, todos los Castillos, y Lugares de la Sierra, q̃ el Rey de Castilla auia ganado en esta guerra. Tãbien se cõcertaron, que casasse el Infante don Alõso, hijo del Rey de Aragon, q̃ auia poco mas de vn año q̃ era nacido, con la Infanta doña Isabel, hija del Rey de Castilla, y huuiesse con ella, en contẽplació del matrimonio, la Ciudad de Segorbe, cõ todas las Villas, y Castillos, y Lugares q̃ auia ganado en esta guerra el Rey de Castilla en el Reyno de Valẽcia. Declarõse, q̃ los prisioneros Christianos de ambas partes, se pusiessen en libertad, y q̃ el Rey de Aragon hiziesse reuocar los processos, y sentẽcias q̃ se auiã dado por los Legados Apostolicos cõtra el Rey de Castilla, y contra sus Reynos, y valedores. Para que todo esto se pudiesse mejor cũplir, y confirmar por los Reyes, se hizo cierto sobreseimiento, y seguridad, con aquella firmeza, que si fuera treguas, hasta 20. de Agosto siguiẽte, para que ambos Reyes pudiessen venir a estas fronteras, y con ellos se jũtasse el Rey de Nauarra, q̃ fue el principal medianero entre ellos, y ante èl lo firmassen, y ratificássen: y para esto quedaró de acuerdo, q̃ para el primero de Agosto, se hallasse el Rey de Castilla en Taraçona, ò en su comarca, y el Rey de Aragon en Thuste, ò en Exea: y que el Rey de Nauarra, para aquel termino estuuiesse en Tudela, y que dentro del sobreseimiento quedasse todo cũplido. Quedõ tambien acordado, para mayor seguridad deste tratado, que el Rey de Castilla pusiesse en rehenes por su parte, la Villa de Moruiedro, y Almenara, para que las tuuiesse dõ Martin Enriquez, en nõbre

Las personas a quiẽ los Reyes cometierõ las cosas tocantes a las pazes que se trataua.

Los medios que para seguridad de las pazes se tomaron, y la resolucion q̃ se hizo.

Dote de doña Iuana, Infanta de Aragon.

bre del Rey de Nauarra, y el Rey de Aragon entregaſſe Adamur, y Caſtelfauib, para q̃ los tuuieſſe don Iuan Ramirez de Arellano, y ſegun declaraſſe el Rey de Nauarra, ſe entregaſſe a la parte que huuieſſe guardado lo capitulado, ſi la otra faltaſſe. Fue declarado, q̃ en caſo q̃ el Rey de Caſtilla no eſtuuieſſe por eſta cocordia, el Rey de Nauarra fueſſe obligado de ayudar contra el al Rey de Aragõ, no embargante las amiſtades, y alianças q̃ entre ellos auia. Huuo grãde cõtẽda entre los del Conſejo del Rey, ſobre lo deſta paz, porq̃ muchos abominauan della, y les parecia muy deshoneſta: y finalmẽte, la mayor parte fue de parecer, que ſe aceptaſſe, y aſsi fue jurada por eſtos Caualleros, en virtud del poder q̃ tenia, y ofrecieró, q̃ ſe guardaria, y ſe tomaron las manos los vnos a los otros, y beſaron en ellas, y dieróſe paz en las bocas, y hizieron pleito homenage, ſegun Fuero de Eſpaña, que todo ſe guardaria, y cumpliria por los Reyes, ſo pena de quedar perjuros, y traidores. Eſto quedò aſsi cõcordado entre los Reyes: y por eſta concordia, ſe conoce bien el eſtado en que ſe hallauan las coſas en aquellos tiempos: y aun a eſto ſe puede añadir otra coſa harto mas graue, de la qual haze mencion don Pedro Lopez de Ayala, que el Rey de Caſtilla, eſcuſandoſe, porque no quiſo cumplir lo que eſtaua tratado, publicò deſpues, que ſe le auia ofrecido con juramento por don Bernaldo de Cabrera, que mandaria el Rey matar al Conde de Traſtamara, y al Infante don Hernando: y ſino paſsò aſsi, las coſas que deſpues ſucedieron entre el Rey, y el Conde de Traſtamara, y la muerte del Infante, dieron harta cauſa para ſoſpecharlo.

Declaracio, y conjeda entre los del Cõſejo del Rey, y ſobre que.

Las pazes ſe juraró, y aſſegurarõ con poder de los Reyes, y es bien q̃ notar.

El de Caſtilla empieça a deſcubrir ſu intencion.

De la muerte del Infante don Hernando, y las razones porque el Rey de Aragon ſu hermano dezia, que le auia mandado matar. XLVII.

M. CCC. LXIII.

TVE aſsi, que en las Cortes q̃ el Rey tuuo a Aragoneſes, y Catalanes en Monçon en fin del año paſſado, entre el Infante dõ Hernado, y los ricos hõbres que ſe hallaró en ellas, y los Perlados, y Caualleros de vna parte, y los Procuradores de las Ciudades, y Villas, huuo gran diuiſion ſobre la venida de las compañias de gente de guerra de Francia, porq̃ los pueblos a conſejaró al Rey, q̃ le conuenia para ſu honor, y para la defenſa del Reyno, q̃ huuieſſe a ſu ſeruicio a los Condes de Foxa, y Traſtamara, y toda la gẽte de guerra que pudieſſe auer de Francia: y los ricos hõbres, y có ellos dõ Bernaldo de Cabrera, era de cõtrario parecer, diziẽdo, q̃ no ſe podria ſuſtentar en el Reyno. y que ſi venian, auia de ſer, para q̃ hizieſſen la guerra dentro en Caſtilla, ò q̃ baſtaua q̃ vinieſſen haſta ochocientos de caualllo, porq̃ ſe pudieſſen ſuſtẽtar en el Reyno: y finalmẽte, ſe cõcertò, q̃ ſe dieſſe ſueldo a eſtos Condes, y a ſus compañias: y ſe tratò, q̃ nadie pudieſſe recibir ninguna cõpañia de la gẽte de guerra q̃ vinieſſe có ellos de Fracia. Eſto cõtradixeron el Infante don Hernando, y los mas de los ricos hõbres, y ſe acordò, q̃ fueſſe primero pagado el ſueldo de las gentes que ellos tenian, q̃ la que truxeſſen los Cõdes de Fracia: pero no embargãte eſto, el Rey hizo ſu aſsiento có el Conde de Traſtamara, ofreciẽdole, q̃ le ſeria pagadas a el ſus cõpañias, y no daria lugar, q̃ ſe paſſaſſen

Diuerſidad de pareceres en las Cortes de Monçon, y la cauſa deſſo.

Lo que en las Cortes de Monçon cõtradixeron, y ſe hizo.

M, CCC

LXIII.

a otro ningũ Capitan: lo qual el Conde procurò, porq̃ era enemigo del Infante: y cõ recelo, q̃ en llegando a Cataluña, los mas de los Caualleros Castellanos que estauan en Francia, le dexariã, y se passariã al Infante, como lo hizieron: porq̃ casi todos le reconociã como a su Señor natural, entendiẽdo, que deuia suceder en los Reynos de Castilla legitimamẽte, no teniẽdo por legitimos a los hijos del Rey don Pedro. Esto era tan notorio, q̃ aun allà en Francia, donde estauan, se tenian por del Infante, y trataró de venirse a èl, para seruirle en esta guerra: y pidiò el Infante al Rey, que le mandasse dar sueldo, para q̃ pudiesse entretenerlos en su seruicio, porq̃ èl sabia, que aunque viniessen con el Cõde, le dexariã, y se vernian para èl. Quando llegò el Cõde a Perpiñan cõ aquella gente, el Rey le mãdò dar vna paga, y dexaron de ser socorridos los q̃ venìa cõ confiãça del Infante dõ Fernando, y estuuieró por boluerse: pero como algunos de los principales entendieron, q̃ no era por culpa del Infante, hizieronlos detener, y pusieronse debaxo de la capitania del Conde, para seruir en esta guerra a su sueldo. Estãdo esta gẽte en Cataluña, entẽdiendo, que el Rey hazia instãcia cõ el Infante, para q̃ no los recibiesse, y ganassen su sueldo debaxo de la capitania del Cõde, embiaron a requerir al Infante, q̃ les cumpliesse lo q̃ por diuersas cartas les auia ofrecido, que era mandarles dar sueldo debaxo de su capitania, porq̃ de otra manera, a muy grã verguẽça, y culpa suya, se iriã a seruir al Rey de Nauarra, y cõ el Cõde en ninguna maneria quedarian. A esto respondiò el Infante, que era muy contento de cũplir lo que les auia prometido, ò q̃ se iria a buscar su vida con ellos, para nunca partirse de su cõpañia: y con esta cõfiança llegaró a Zaragoça, y los mas se passaron a èl, y dexaron al Cõde, hasta sus mismos hermanos, dõ Tello, y don Sancho: lo qual hazian por saluar su honor, teniendo por su Señor natural al Infante, y auer salido de la obediencia del Rey de Castilla, a quien tenian por tirano. Desto, al principio, no le pesò al Rey, antes dixo al Infante, en presencia del Conde de Vrgel, y del Vizconde de Cardona, que eran sus grandes amigos, que se holgaua q̃ los huuiesse recogido, y pues èl, a los de su casa, no podia vedar, ni apremiar, q̃ no estuuiessen con quien quisiessen, menos lo podia prohibir a aquellos Caualleros, y a sus cõpañias, no siendo sus naturales. Pero despues el Conde se agrauiò mucho desto, quexandose, q̃ el Rey, no le cumplia lo q̃ cõ èl se auia tratado: y el Rey entónces embiò a dezir al Infante, q̃ no acogiesse aquellas cõpañias, y èl se escusò, q̃ no podia hazer otra cosa, diziẽdo, q̃ tambien le seruirian debaxo de su capitania, siendo sus naturales, como cõ otro qualquiere, con quien no tenian naturaleza alguna: pues la del Rey de Castilla, la perdieró por su culpa: quanto mas, que en las Cortes, auia protestado, que no dexaria de recibir quãtos para èl se viniessen, como lo protestaró todos los Nobles de Aragon, q̃ se hallaró en ellas, y muchos de los Catalanes, señaladamente el Cõde de Vrgel. Suplicòle, q̃ no le hiziesse el Rey esta injuria, cõ las otras muchas q̃ del auia recibido, y q̃ antes moriria, que consentir que dèl se partiessen: y embiò a pedir, se le pagasse el sueldo de todos los q̃ con èl estauan, pues no eran de peor cõdicion, estãdo con èl, q̃ con el Conde: porq̃ con tiempo supiesse lo q̃ auia de hazer dellos, y de si, y

Recelo del Conde de Trastamara, y fue cierto.

Aun en Francia, tenia por sin duda la succsion en Castilla del Infante dõ Hernando.

Los q̃ requieren al Infante dõ Hernãdo, y lo que les responde.

Los que se passaron al Infante dõ Hernãdo, lo q̃ el Rey tolera, y el Conde de Trastamara lo tuuo por agrauio.

Escusa del Infante dõ Hernãdo a vn recado del Rey.

Resolucio, y peticii del Infante cõ Hernando al Rey.

Digitized by Google

si, y le mandaſſe pagar el ſueldo q̃ ſe le deuia de la guerra paſſada: y auiendoſe ſalido el Rey de Zaragoça, embiò ſobre eſto vn Caualliero de ſu casa, q̃ ſe dezia Miguel Ruyz de Yſuerte, ſuplicandole, q̃ ſe acordaſſe, q̃ por ſeruirle a el, auia perdido las casas de Caſtilla, y Portugal, y quanto tenia en aquellos Reynos, y co ello a ſu madre, y hermano, y vaſſallos: y no quiſieſſe, q̃ los dos perdieſſen aq̃llas compañias para ſiempre. Eſto era teniendo el Rey de Caſtilla en mucho eſtrecho la Ciudad de Teruel: y el Rey perſiſtio en querer cõplir lo q̃ tenia tratado cõ el Conde de Traſtamara, y no proueyò lo del ſueldo: y entonces, eſtando en Zaragoça el Infante, y el Rey auſente, ſe fue vn dia a la poſada del Teſorero del Rey, y mandò roper las puertas de la casa, y los cofres en que tenia el dinero, y lleuòlo cõſigo. Pero como aquello fue en ſazõ q̃ la Ciudad de Valencia eſtaua en grã peligro, y no teniendo el Rey otro remedio para no acabar de perder el Reyno, ſino dar la batalla a ſu enemigo, eſte caſo ſe diſſimulò entõces: y ſaliò el Infante con todas ſus cõpañias de Zaragoça, y toda la otra gẽte, para ir a ſocorrer a Valencia. Deſpues, auiendo eſtado el Rey con ſu cãpo en la vega de Burriana, haſta nueue del mes de Iulio deſte año de 1363. concluido lo de la paz, paſsòſe al Lugar de Caſtellon de la Plana: y la gẽte de guerra ſe repartiò por aquella comarca, y el Rey de Caſtilla ſe fue de Moruiedro para Calatayud: y como lo de la cõcordia era tan fuera de lo q̃ el Infante dõ Hernando eſperaua, con la qual ſe desbarataua todos ſus fines, embiò a dezir al Rey ſu hermano, q̃ èl ſe queria ir a Francia. Entendiendo el Rey ſu volũtad, y q̃ ſi ſe fueſſe en aquella ſazõ, perdia a los q̃ el Infante tenia conſigo, q̃ eran mas de mil de caualło, eſcogidiſsima gẽte, y q̃ ſin eſſos el Rey de Caſtilla pensaria hazer ſus negocios a ſu ventaja, y le haria mayor guerra, y q̃ ſe ponia todo en grande peligro: acordò con los de ſu Cõſejo ſecreto, mandar prẽder al Infante: en el qual, ſegun dõ Pedro Lopez de Ayala eſcriue, interuinieron el Cõde de Traſtamara, y dõ Bernaldo de Cabrera. Para mejor executar eſto, embiò a dezir con el Cõde de Vrgel, y con el Vizconde de Cardona al Infante, q̃ eſtaua con los ſuyos muy cerca, en vn Lugar q̃ ſe dezia Almaçora, q̃ ſe vinieſſe a Caſtellon, porq̃ queria dar orde en ſus coſas, y que quedaſſe en ſu ſeruicio con aquellas cõpañias: y que ſe vinieſſe a comer otro dia cõ èl: y el Infante lo hizo aſsi, no ſe recelãdo de ninguna coſa, y vinieró a Caſtellon otro dia, q̃ fue Domingo, con èl, el Conde de Vrgel, y el Vizconde de Cardona, y dõ Tello, y muchos Caualleros. Auiendo el Infante comido, y eſtando retirado en vna camara del Palacio de el Rey, y con èl don Iuan Ximenez de Vrrea, y don Gombal de Tramacete, Diego Perez Sarmiento, y Luys Manuel, hijo de don Sancho Manuel, entrò vn Alguazil, y le dixo, q̃ el Rey mandaua, q̃ fueſſe preſo. El Infante le reſpòdiò, q̃ no era el hombre para ſer preſo, y paſo mano a la eſpada: y el Alguazil boluiò a referirlo al Rey, y embiòle a dezir, q̃ no ſe tuuieſſe por deshonrado en ſer ſu priſionero: y boluiendo a la camara a donde el Infante eſtaua, como era de gran coraçon, ſe puſo en defenderſe: Diego Perez Sarmiẽto le animò para ello, diziendo, q̃ mas le valia morir, q̃ dexarſe prender. Puſoſe gran ruido, y alboroto en Palacio, y el

El de Caſtilla tiene a Teruel en eſtrecho, y el Rey adereſſe al Cõde de Traſtamara, y no al Infante dõ Hernando.

El Infante en Zarago ça, quita al Teſorero del Rey el dinero, y ſe lo llama, y lo que le ſaltò.

Reparte el Rey ſu gẽte, y el de Caſtilla ſe fue a Calatayud.

M. CCC. LXIII.

Queriendo el Infante don Hernã do irſe a Francia, el Rey trata de prẽderlo, y con quien.

Llama el Rey al Infante, y viene, comen juntos, y mãda q̃ le prendan.

Entra vn Alguazil a prender al Infante, y no dexa q̃ le acerque, ſabeló el Rey, lo que le embiò a dezir, y lo q̃ el Infante reſolviò.

M. CCC. LXIII.

y el Rey mandò, q̃ sino se dexaua el Infante prender, q̃lo matassen: y acudiò allà el Conde de Trastamara armado có algunos Caualleros suyos, y començando a desentablar la cubierta de la camara, saliò della el Infante con su espada arrincada en la mano: y matò a vn Escudero del Conde de Trastamara, q̃ se puso delante del Cõde: y entonces llegaró algunos Caualleros q̃ iban con el Cõde, q̃ erã Castellanos, y lo mataron: y segun dõ Pedro Lopez de Ayala dize, fue publico, q̃ el primero q̃ le hirió, fue vn Cauallero q̃ se llamaua Pero Carrillo: y murieron peleando có el Infante, Diego Perez Sarmiento, y Luys Manuel, y algunos otros Caualleros. Deste caso tuuieron grande temor el Cõde de Vrgel, y el Vizconde de Cardona, por ser grãdes amigos del Infante, y fueronse luego a donde el Rey estaua, a dezirle, si tenia porque recelrase de sus personas, y el Rey les respõdió, q̃ no: pero el Vizconde de Cardona, miẽtras el estruendo durò en el Palacio, se saliò del Lugar, huyendo có los suyos: y segun el Rey dize en su historia, no parò hasta que huuo passado a Ebro por la barca de Amposta, y aun continuamente vino huyẽdo, q̃ no se tuuo por seguro, hasta que se viò dentro en Cardona. Siguiòse tras esto, grande rumor, y rebuelta, no solo entre los del Infante, y del Cõde, q̃ estauã en Castellon, pero entre las otras cõpañias: porq̃ don Tello, y don Sancho, y los otros Caualleros q̃ estauan con ellos en Almaçora, receliãdose, no los quisiessen prender, ò matar, mãdaron dar al arma, y có el pẽdon del Infante, salierõ de Almaçora có determinacion de morir en el cãpo peleãdo. Tambiẽ las cõpañias del Conde don Enrique, y las del Rey, q̃ estauan cerca, temiendo no fuessé cõtra ellos, se apercibieron, y pusieron en orden para pelear, y estuuo la cosa en grande peligro: pero el Rey les embiò a dezir, q̃ no se mouiessen, y se tuuiessen por seguros, y no se temiesse ninguno dellos: y el Conde tuuo tales formas, q̃ los entretuuo, y fue ganando los principales para si, y para el seruicio del Rey, porq̃ no tenian otro recurso, sino era salirse del Reyno, auiendose apartado de la obediencia del Rey de Castilla. Resultò deste tan graue, è inopinado caso, grande infamia contra la persona del Rey, porque el Infante era muy buen Principe, y de gran valor, y tenia muy principal Estado en estos Reynos, y muchos Caualleros, a si Aragoneses como Catalanes, y Castellanos, le seruiã, y seguiã en la guerra, y era comunmẽte amado de todos: y como sucedió en tal coyuntura su muerte, y fue tan aborrecido del Rey su hermano, por las cosas passadas, y entre èl, y el Conde don Enrique auia grande enemistad, poniendo en ello las manos el Cõde, se tuuo por muy constante, q̃ toda la culpa fue del Rey: y q̃ con esta ocasion le procuraron la muerte. Fue muy general el sentimiento desto, y el Rey lo mejor que pudo, procurò de justificarse, publicãdo las causas porq̃ le auia mãdado matar. Primeramẽte, dezia auer cometido cõtra su persona Real, diuersos delictos de lesa magestad, como parecia por sus processos: y q̃ despues que vino a su obediencia, y le fue remitido todo lo passado, se obligò, so pena de ser auido por traidor, a fuero de Aragõ, y bare a costumbre de Cataluña, de seruirle bié, y lealmente: y q̃ no haria ligas cõtra èl, cõ los Infantes, y ricos hõbres de su tierra, publica, ni secretamẽte: y no

No dexandose prender el infãte dõ Hernando, perdiò la vida.

Diego Perez Sarmiento, y Luis Manuel, murieró defendiẽdo al Infante, y a otros les causò temor su muerte, aũque el Rey los assegurò.

Con el pendon del Infãte se puso su gente en arma.

La gente de guerra se altera, y el Rey la sosiega.

Lo que resultò de la muerte del Infante dõ Hernãdo.

Sentimiẽto general, y justificaciõ empaliada del Rey.

Digitized by Google

no embargante el pleito homenage q̃ ſobre ello hizo, ſe auia vnido con algunos ricos hombres, y Caualleros eſtrãgeros, y deſtos Reynos, para q̃ ſe ſaliellen de la tierra del Rey, eſtando en guerra con el Rey de Caſtilla ſu enemigo, para irſe a Francia: y q̃ eſto ſe probaua por dicho de dos ricos hõbres de Aragon, q̃ ſe hallaron en aquella liga, y por vno de los mayores de Cataluña, y de otros muchos, q̃ eran requeridos para q̃ ſe fueſſen con èl. Que eſtando en la guerra, auia traido ſus platicas con el Rey de Caſtilla, ofreciendo, que mandaria matar al Conde don Enrique: lo qual fue deſcubierto por vn Caualliero de la vanda de Caſtilla, q̃ ſe dezia luã Fernandez de Oca, q̃ vino por eſta cauſa a Zaragoça, ſiendo embiado por el Rey de Caſtilla: y q̃ auiendo cõfeſſado ſu delicto eſte Caualliero, le mandò el Rey matar ſecretamẽte, y fue ahogado en Ebro, porq̃ el Infante no ſe alborotaſſe. luntamente con eſto, afirmaua, q̃ tuuo ſus tratos con el Rey de Caſtilla contra èl, para q̃ perdieſſe ſus Reynos, y dello ſe hallò vna carta del Rey de Caſtilla en poder del Infante, por la qual ofrecia de cumplir todo lo que ſe prometieſſe al Infante en ſu nõbre por Suer Garcia, hijo de Garci Suarez de Toledo. Poſtreramente, q̃ eſtando èl cõ ſu exercito en los campos de Burriana, ordenando de dar la batalla al Rey de Caſtilla, anduuo publicamẽte requiriendo, y ſobornãdo toda la gente de caualllo q̃ podia, y muchos ricos hombres, y Caualleros, para q̃ ſe partieſſen del ſeruicio del Rey, y ſe fueſſen con èl a Francia: y auia ya induzido tanta gente, q̃ tenia mas de mil y quinientos de caualllo, entre Aragoneſes, y Catalanes, y Caſtellanos: y entendiendo en quãto peligro quedaua, ſi el Infante ſe fueſſe de ſu ſeruicio, y lleuaſſe conſigo tan buena, y ſeñalada parte de ſu caualleria, le hizo hablar, para q̃ conſideraſſe que ſeria cauſa, que ſu enemigo no quiſieſſe paſſar por lo tratado: y le embiò a rogar, que no emprendieſſe de hazer tal coſa: y el Infante no lo quiſo hazer: antes mandò leuãtar ſus tiendas, diziendo, q̃ por ninguna coſa quedaria: y el miſmo dia q̃ fue muerto, vino al Rey para deſpedirſe dèl, y parte de ſu gente era ya partida deſſe. De manera, q̃ quedando èl en tanto peligro de perder ſus Reynos, fue forçado a mandar, tomar el caſtigo de tan grande culpa, pues no ſe podia remediar, ſino cõ ſu muerte. Añadiaſe a eſto otro delicto q̃ auia cometido el Infante en Zaragoça, q̃ mandò róper las caxas del teſoro: porque ſemejante deſacato, y exceſſo, ſegun el Rey dezia, no ſe auia hecho jamas en la caſa de Aragon. Pero lo q̃ mas encarecia el Rey, q̃ eſtando èl con ſu exercito en el cãpo de Nules, en ordẽ para dar la batalla al Rey de Caſtilla, el Infante lleuaua ſus tratos con ſu enemigo muy ſecretamẽte: de manera, q̃ ſi ſu Real ſe detuuiera mas en aq̃l lugar, ſu perſona, y todo ſu exercito eſtauan a muy grande peligro: y q̃ eſtas eran coſas de calidad, q̃ no ſe podian probar en proceſſo, porq̃ ſi el Infante ſintiera, q̃ ſe hazia peſquiſa cõtra èl, hallandoſe en aquella ſazõ tan poderoſo, le fuera coſa muy ligera poner en grande auentura la perſona del Rey, y ſus Reynos. Eſtas eran ſus juſtificaciones: pero no ſe podia tan facilmẽte perſuadir a las gentes, ſiendo tan antiguo el odio, ſino fue el conocerle al Rey tanto q̃ aſsi ſe hizieſſe. Paſſados algunos dias, como el Infante no dexaſſe hijo ninguno de la In-

M. CCC. LXIII.

Otra eſcuſa del Rey.

Otro capitulo cõtra el Infante.

Otro delicto.

Cõcluye el Rey ju que recia contra el Infante con Heraldos, y lo q̃ mas encarecia.

Juſtificaciones del Rey, q̃ no lo parecieron.

Digitized by Google

M.CCC. LXIII.

El Rey se apoderò, sin contradiciò alguna, de los Estados del Infante dõ Hernãdo.

santa doña Maria su muger, q̃ era hija del Rey don Pedro de Portugal, y las Ciudades de Tortosa, y Albarrazin, y la Villa de Fraga, y los otros Lugares q̃ tenia en Aragon, y Cataña, que eran muchos, boluian por su muerte a la Corona: el Rey se vino luego a la Ciudad de Tortosa, para apoderarse della, y del Marquesado: y fue el Rey recibido por todos, sin contradicion ninguna.

¶ Estando el Rey en Tortosa a veinte del mes de Iulio deste año, diò titulo de Conde de Quirra a don Berenguer Carroz, è instituyo aquella Villa, que es en Cerdeña, en Condado, de la qual el Rey le auia hecho merced en feudo, y de otros Lugares. Este Cauallero, desde su mocedad auia seruido al Rey en todas las guerras passadas, assi en aquel Reyno de Cerdeña, y en Sicilia, como en esta guerra de Castilla, en las quales hizo grãdes pruebas de su persona, y fue muy valeroso Cauallero. En aquella Isla, estauan las cosas en este tiẽpo en paz: y por muerte de Ximẽ Perez de Calatayud, auia sido proueido el año passado por Gouernador de Caller, y Gallura, Alberto Zatrilla: y lleuò algunas cõpañias de gente para su defensa. Pero Lopez de Bolea, que auia seruido mucho tiẽpo en ella, en las guerras de los Sardos, y Genoueses.

El Rey diò titulo de Conde de Quirra a don Berenguer Carroz, hombre valeroso.

Pero Lopez de Bolea, hõbre belicoso.

Que el Rey de Castilla rompiò lo capitulado en la concordia de Moruiedro, y el Rey de Nauarra se confederò con el Rey, y assentaron nueua amistad. XLVIII.

DESPVES que el Rey de Castilla se escusò de la batalla por este camiñ de la concordia, se vinò a Calatayud, y mas con animo de proseguir adelante la guerra, q̃ con fin de cũplir lo capitulado, como luego se descubrió: porq̃ siendo eligido el Rey de Nauarra por ambos Reyes para la execucio de lo q̃ fue entre ellos tratado, y auiẽdose señalado termino, para que se cõfirmasse, y cumpliesse, hasta veinte del mes de Agosto, los Embaxadores de los Reyes fueron a Tudela a quatro del mismo mes, y cõparecieron ante el Rey de Nauarra, para tratar de la cõclusion de la paz cõ èl, como Arbitro, y Medianero: y en las platicas se entendiò, q̃ los que fueró embiados por el Rey de Castilla, iban entreteniendo la resolucio del negocio, y ninguna cosa se cũplia por su parte de lo q̃ era obligado. Con esto se iba entendiendo, q̃ se hazian en Castilla grãdes aparejos de guerra, y se juntaua la gente de armas de pie, y de cauallo, y se venian acercãdo a las fronteras de Aragon, y Valẽcia. Por estar en aq̃lla frontera, y procurar de verse con el Rey de Nauarra, el Rey se fue a Biel: y como el Rey de Castilla se viniesse a Borja, y Magallon, y Malleu, y acudiessen muchas compañias de gentes de cauallo, y de pie a aquella comarca, y aun no estaua declarado, si los tratos q̃ andauan entre ellos, se inclinarian a la conclusion de la paz, proueyò el Rey desde aq̃l Lugar de Biel a doze de Agosto, q̃ los ricos hõbres, y Capitanes se fuessen con todas sus compañias a las fronteras de Exea, y Tauste: porq̃ para el dia que se acabaua el plazo, pudiesse salir a darle la batalla, y entendiesse el enemigo, q̃ se le resistiria poderosamẽte. Esto le hizo de suerte, que todas las compañias de hombres darmas, y gẽte de guerra, fueron caminando de dia, y de noche, y antes q̃ se acabasse el termino, tuuo

El de Castilla vino a Calatayud y con que intencion.

Los Embaxadores fueron a Tudela, a que, y lo q̃ se hizo.

El de Castilla apresta gente de guerra acia las fronteras de Aragon, y Valẽcia, y lo q̃ el Rey premino, estando en Biel.

Digitized by Google

tuuo el Rey todo su exercito muy en orden, y el Rey de Castilla, viendo q̃ no podia entonces salir con cosa q̃se emprẽdiesse, y dexando proueidas de gente sus fronteras, se boluiò a Calatayud, rõpiendo todo lo q̃ fue tratado en Moruiedro: y segun el Autor de la historia de Castilla escriue, fue porq̃ queria, q̃ el Rey mandasse prender, ò matar al Conde don Enrique, y por auerle en esta sazon nacido vn hijo, q̃ se llamò dõ Sancho, de vna amiga que tenia en Almaçan, al qual queria dexar heredero, y casarse con su madre. En este medio anduuieron deuersos mensageros entre los Reyes de Aragon, y Nauarra, q̃ estauan muy cerca, y aunq̃ el Rey de Nauarra tenia hecha su confederacion, y alianza cõ el Rey de Castilla, visto que con muy justa, y honesta causa podia eximirse della, pues era obligado a valer al Rey de Aragon, como estaua tratado en la Capitulacion de Moruiedro, determinò de confederarse con èl, y para esto acordaron de verse en algun Lugar de la frõtera. Vieronse los Reyes en la fortaleza de Vacastillo, que es vn Lugar muy bueno del Reyno de Aragõ, a 25. del mes de Agosto, y alli firmaron sus ligas, y alianças en muy estrecha amistad. Fue esta vna muy secreta negociacion y platica, procurada principalmente por el Conde de Trastamara, porq̃ estos Principes estuuiessen en grande conformidad, para proseguir la guerra juntos cõtra el Rey de Castilla: y no assi ligeramente, sino con grandes seguridades, y prendas, obligãdolos de manera, q̃ no se desistiesse de la guerra, hasta echar de aquel Reyno a su enemigo: porq̃ el Conde, muerto el Infante dõ Fernando, que era el legitimo sucessor, ya aspiraua a mayores cosas. Alli se tratò de confederarse los Reyes de Aragon, y Nauarra, contra qualquiere Principe, declarandose por parte del Rey, q̃ seria contra el Rey de Francia, y contra sus hijos, y el Rey de Nauarra cõtra el Rey de Castilla, y los suyos, durante su vida. Auia de casar el Duque de Girona, primogenito del Rey de Aragon, con la Infanta doña Iuana de Nauarra, hermana del Rey don Carlos, con el mismo dote q̃ auia traido la Reyna doña Maria, primera muger del Rey de Aragon: y obligauase el Rey, de dar al Infante don Luis de Nauarra, Estado, y vasallos en estos Reynos, y casarle en ellos: y de dar treinta mil florines dentro de dos años, para que el Rey de Nauarra desempeñasse ciertas Villas, y Estado q̃ le tenia el Conde de Fox. Allende desta suma, se obligaua el Rey de dar al Rey de Nauarra, docientos mil florines dentro de quatro meses; y a otra parte, dentro de vn mes, otros treinta mil florines. No cõtento con este dinero, q̃ para en aquellos tiempos era grande quãtia, fue acordado, q̃ el Rey le ayudasse para el sueldo de su gente de armas con veinte mil florines, y pagasse cada mes dos mil florines, y començasse la primera paga por todo el mes de Setiembre primero, aunque no se hizieesse guerra abierta al Rey de Castilla: y obligauase tãbien el Rey, en caso q̃ huuiesse guerra entre el Rey de Castilla, y el de Nauarra, de darle cinquenta mil florines; è ir en persona en su ayuda con todo su poder, siẽpre que fuesse requerido: y demas desto, durante la guerra, otro tal sueldo para seiscientos de cauallo, como se acostumbraua dar a la gente de cauallo deste Reyno. Quedò tambiẽ de clarã

El de Castilla desseaua que se prendiesse, ò matasse al Conde dõ Enrique su hermano: nacible vn hijo, de quien, el intento que tuuo, y lo q̃ el de Nauarra determinò.

Cõfederaciõ del Rey cõ el de Nauarra, y por q̃ medio.

M. CCC. LXIII.

Casamiẽto del primogenito de Aragõ cõ doña Iuana, Infanta de Nauarra, y a lo que el Rey se obligaua.

Otras obligaciones del Rey, en fauor del de Nauarra.

MCCC. LXIIII.

do en esta concordia, que el Rey de Nauarra huuiesse para si, y sus sucessores, todo lo q̃ èl auia ganado dẽtro en Aragon, q̃ era Saluatierra, y lo que llamauan el terminal de la Real, y acabada la guerra entre Aragon, y Castilla, si el Rey de Nauarra tuuiesse guerra con el Rey de Francia, auia el Rey de valerle por mar, y por tierra, y darle sueldo para mil hõbres de armas por todo el Verano, y Estio, y para quinientos por el Inuierno. Para en seguridad que esto se cũpliria, hizo el Rey de Aragon pleyto homenage al fuero de España, y auia de poner en rehenes la Ciudad de Iaca, y las Villas, y Castillos de Sos, Vncastillo, Exea, y Tiermas, declarando, que faltando de cumplir dentro de tres meses despues de ser requerido, todo esto, esta Ciudad, y Villas, con sus terminos, fuessen del Rey de Nauarra, y auianse de entregar luego a Mossen Ramon Alaman de Ceruellon, para q̃ èl los tuuiesse en terceria, para lo qual auia de hazer pleyto homenage al Rey de Nauarra: y desnaturarse de la fidelidad q̃ deuia al Rey de Aragon, como era costũbre. Quiso tambien el Rey de Nauarra, q̃ don Bernaldo de Cabrera se obligasse cõ grãdes juramẽtos, y homenages, q̃ le seria bueno, y leal amigo, y q̃ le haria fu vassallo contra todos los hombres del mundo: y que con todo su poder procuraria, que se guardasse, y cumplieste esta cõcordia: y en caso q̃ por parte del Rey de Aragon se quebrasse, fuesse de su parte. Tambien se auian de obligar a esto los Condes de Ribagorça, y Trastamara: y aunq̃ don Bernaldo de Cabrera rehusò mucho de hazerse vassallo del Rey de Nauarra, diziendo, q̃ nunca auia querido ser vassallo de ningun Principe, sino del Rey de Aragon, el Rey de Nauarra porfiò sobre ello, afirmando, que no firmaria la concordia de otra manera: y el Rey mandò con grande instancia, por la fè, y naturaleza q̃ le deuia, que lo hizieste, y assi lo hizo, exceptãdo el seruicio del Rey, y del Duque de Girona. A lo que el Rey de Nauarra se obligaua, era a hazer guerra al Rey de Castilla, y a sus hijos, juntamente con el Rey de Aragon, con todo su poder: y para en seguridad dello, auia de entregar a Arnaldo, Señor de Luña, que era Priuado suyo, y su Camarero, y algunas Villas, y Castillos, que eran, Sangueffa la Vieja, y Nueua, Gallipiẽço, San Martin de Vxue, Ayuar, Casseda, la Peña, y Pitillas, para q̃ se entregassen al Rey de Aragon, y fuessen suyas, si por su culpa faltaua a lo capitulado: y fue acordado, que esto estuuiesse en gran secreto entre los Reyes, y entre los Condes de Ribagorça, y Trastamara, y don Bernaldo de Cabrera, y Ramon Alaman de Ceruellon, lo qual se firmò en la Capilla del Castillo, y los Reyes lo juraron solemnemẽte sobre el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, que estaua sobre el Altar, y el vno al otro se hizieron pleyto homenage. Iurada q̃ fue esta concordia, se acordò entre los Reyes, que de la conquista q̃ se auia de emprender de los Reynos de Castilla contra el Rey don Pedro, el Rey de Nauarra huuiesse a Burgos, y toda la tierra, y Señorio, q̃ se llamaua Castilla Vieja: y allende desto, la Ciudad de Soria, y Agreda, y el Señorio de Vizcaya, y las otras tierras, que antiguamẽte fueron del Reyno de Nauarra: y para el Rey de Aragon, quedassen los Reynos de Toledo, y Murcia: y en caso que el Conde de Trastamara, quisiesse estor-

Pactos particulares entre los Reyes de Aragõ, y Nauarra.

Las cosas a q̃ se obligò el Rey de Nauarra.

A lo que el de Nauarra quiso que se le obligassen dõ Bernaldo de Cabrera, y los Condes de Ribagorça y Trastamara, y lo q̃ le hizo.

Iuramento solemne de los Reyes de Aragõ, y Nauarra en seguridad de su confederaciõ, y lo q̃ acordaro.

Digitized by Google

M. CCC. LXIII.

Declaracion mas importãte con obras, que cõ palabras.

eſtoruarlo, le cõpeliesſen a ello. Declaròſe otra coſa mas deshoneſta para tratarſe, q̃ para ponerſe en execució: q̃ en caſo que el Rey de Nauarra pudieſſe acabar por qualquiere via, que el Rey de Caſtilla fueſſe muerto, ò preſo por el miſmo Rey de Nauarra, ò por los ſuyos, y ſe entregaſſe al Rey de Aragon, ſe le daria la Ciudad de Iaca, con ſus terminos, aſsi de las Mõtañas, como de la canal, q̃ llamauan de Iaca, y los Caſtillos, y Villas de Sos, Vncaſtillo, Exea, y Tiermas, y mas, docientos mil florines: en tanto eſtimaua el Rey la vida, y perſona de ſu enemigo. Eſto fue lo q̃ reſultò de las viſtas, aunq̃ don Pedro Lopez de Ayala eſcriue, q̃ fueron en Sos, y có trato q̃ ſe tuuo entre eſtos Reyes, para matar al Conde de Traſtamara, porq̃ el Rey de Caſtilla auia ofrecido al Rey de Aragon, por medio de don Bernaldo de Cabrera, que ſi mataua al Cõde, le bolueria toda la tierra que le auia ganado: y por lo miſmo, prometiò al Rey de Nauarra, q̃ le daria la Villa de Logroño, y que el Conde no quiſo entrar con ellos en el Caſtillo, ſino entregandoſe primero a Iuan Ramirez de Arellano, q̃ era Camarero del Rey de Aragon: y que eſtando juntos, deſpues de auer platicado ſobre diuerſas coſas, no ſe pudo executar lo de la muerte del Conde, porq̃ aquel Cauallero, no quiſo dar a ello lugar. Deſpues de las viſtas, ſe fue el Rey para Hueſca, y entendiẽdo alli a 28. del mes de Agoſto, que el Rey de Caſtilla ſe auia partido de Borja, y Magallon, cõ grandes compañias de gentes, y ſe iba a Calatayud, temiendo no vinieſſe contra la Villa de Daroca, que era la principal fuerça que quedaua en el Reyno opueſta a los enemigos, mandò, que todas las compañias de gente de cauallo, y las hueſtes de las ſobrejũterias ſe vinieſſen a Zaragoça, para que ſi cõuiniesſe, fueſſen a ſocorrer al Maeſtre de Calatraua, que eſtaua en Daroca: y quedò Ximẽ Lopez de Embun, Capitan de la ſobrejunteria de Exea con alguna gente en aquella frontera de Exea, y Thauſte. Aſſentaronſe treguas por ſolos ſeis dias, y el Rey ſe vino de Hueſca para Zaragoça a ſeis del mes de Setiembre, y mandò acercar todas ſus gentes a las fronteras de Calatayud, a donde el Rey de Caſtilla eſtaua con toda ſu pujança: pero como entrò el Inuierno, el Rey de Caſtilla, dexando bien proueidas ſus fronteras, ſe partiò para la Ciudad de Seuilla.

Aſſentaronſe treguas, y el Rey ſe vino a Zaragoça, y el de Caſtilla ſe fue a Seuilla.

Lo q̃ vale la vida, y perſona de vn enemigo, y lo q̃ Ayala eſcriue.

El Rey fue a Hueſca, y lo q̃ en ella preuino.

De la priſion del Infante don Luis de Nauarra, y que los Caſtellanos ſe apoderaron del Caſtillo de Caſtelſaufb.

XLIX.

POR eſte tiempo fue preſo por don Alonſo, Conde de Ribagorça, el Infante don Luis de Nauarra, andando con cierta gẽte de cauallo por la frontera de Nauarra, y Aragon: lo qual ſe hizo mañoſa, y fingidamente, dexandole el Infante prender, por encubrir los tratos que paſſauan entre el Rey, y el Rey de Nauarra ſu hermano: y ſabiendo los de Caſtelſaufb lo deſta priſion, creyendo que ſe auia rompido la guerra entre Aragon, y Nauarra, fueron a combatir el Caſtillo, que eſtaua en poder de los Nauarros, deſpues q̃ ſe puſo en rehenes, por la capitulacion de Moruiedro. Fueron muertos en el combate del Caſtillo, y preſos los mas de los que eſtauan en ſu defenſa, no ſin mucho daño de los

Priſiõ diſfrazada del Infante dõ Luis de Nauarra, y combate del Caſtillo de Caſtelſaufb.

Digitized by Google

M. CCC. LXIII.

los q̃ le combatian: pero no pudieron ganar vna fuerça, q̃ llamauan la Celoquia, antes cargò tanta gẽte en aquella de los q̃ la defendian, q̃ no pudiendo ser los nuestros socorridos, mal de su grado, y por fuerça, se rindieron a los enemigos, y la gente del Rey de Castilla se apoderò del Castillo, y Lugar, y dexò en èl el Rey por Alcaide vn Caualler o natural de Toledo. Temiédose entónces, q̃ por parte del Rey de Castilla, no se tuuiesse trato de auer a su poder la Villa, y Castillo de Moruiedro, y Almenara, q̃ tambien se auian puesto en terceria, por razõ de la cõcordia passada, y los tenia dõ Martin Enriquez de la Carra, procurò el Rey cõ el Rey de Nauarra, q̃ estuuiessen a muy buena custodia, y se proueyessen de mas gẽte, para q̃ se hiziesse dellos cõforme a lo q̃ estaua capitulado. Entonces proueyò el Rey, en lugar del Conde de Ribagorça, por General del Reyno de Valencia, en las Ciudades de Valencia, y Xatiua, y en Algezira, y en todos los Lugares que ay hasta Sexona, a vn Caualler o muy principal de aquel Reyno, que se dezia Pedro de Boyl.

Preuencion en defensa de Moruiedro, Almenara, y sus Castillos.

Hizo el Rey a Pedro de Boil General del Reyno de Valencia.

De las seguridades que se dieron por el Rey al Conde de Trastamara, para que le siruiesse en esta guerra. L.

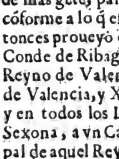

IENDO partido el Rey de Castilla para la Andaluzia; con fin de proueer en lo de su armada, y continuar la guerra por mar, y por tierra, el Rey determinò de ir a Barcelona, para dar tambien orden, que la suya se pusiesse a punto: y no se detuuo en Zaragoça mas de hasta 20. delmes de Setiembre. Tenia en esta sazon el Conde de Trastamara toda la gente de guerra: y la caualleria de Castilla, que seguian al Infante don Fernando, y auianse ya recogido a el sus hermanos don Tello, y don Sancho, que le dexaron por seguir al Infante, y eran mas de ochocientos de caualllo, y con ellos andaua apartado de las otras compañias, y tan en orden, como si tuuiera sus enemigos presentes, recelandose del Rey de Aragõ, hora viniesse a su noticia, que se trato de matarle, ò lo sospechasse: y publicò, q̃ se queria boluer a Francia, porq̃ no se tenia por seguro, quedando en seruicio del Rey de Aragon. Visto quãto conuenia, que el Conde en esta sazon no se ausentasse, determinò el Rey, de darle todas las seguridades q̃ le pedia, porq̃ se asseguraſſe mas, y le tuuiesse mas cierto en su seruicio. Anduuieron entre ellos diuersas embaxadas: y finalmente, se vieron en la Iglesia de Castellon de la Puente de Monçon a seis de Octubre deste año: y alli se concertaron, que el Rey pusiesse al Infante don Alonso su hijo en rehenes en poder de Aluar Garcia de Albornoz, ò de Fernan Gomez de Albornoz su hermano, que era Comendador mayor de Montaluan, para que vno destos Caualleros le tuuiesse en el Castillo de Opol, q̃ es en Rosselló, y està en la raya de Francia, y estuuiesse debaxo destas condiciones. Prometia el Rey, que bien, y lealmente trataria la persona del Conde, y miraria por su bien, y honor, y de todos aquellos Caualleros, y gente de guerra que le siguian: y que ni èl, ni la Reyna doña Leonor su muger, ni otro en su nombre, trataria paz, ni tregua con el Rey de Castilla, sin su consentimiento: y en caso que se mouiesse platica della, luego le auisarian. Allende de la persona del Infan-

Fue el Rey a Barcelona.

El Conde de Trastamara publica, que con su gente se queria ir a Francia.

El Rey, y el Conde de Trastamara se concertaron, y con que condiciones.

ſante auia de poner el Rey en rehenes vn hijo, y vna hija del Conde de Oſoña, nietos de dó Bernaldo de Cabrera, a quié el Códe tenia por enemigo: y ſendos hijos de otros Caualleros principales, y por cuyo cóſejo el Rey gouernaua las coſas de ſu Eſtado, q̃ eran, Ramon Alaman de Ceruellon, Frances de Perellos, Pedro Iordan de Vrries, Mayordomo del Rey, y Iordã Perez de Vrries, Gouernador de Aragon, y Moſſen Lope de Gurrea: y hizo el Rey juramento de cumplirlo, en manos de don Pedro de Claſquerin, Arçobiſpo de Tarragona. Con eſto, auia de poner el Conde don Enrique en rehenes a ſu hijo dó Iuan, en poder de dó Iuan Ramirez de Arellano, ò de don Iuan Martinez de Luna, para q̃ lo tuuieſſen en el Caſtillo de Taltaull, que eſtá tambien en el Condado de Roſſellon, con condicion, que bien, y lealmente ſeruiria al Rey, y miraria por ſu honor, como buen vaſallo deue guardar a ſu Señor natural. Allédé de ſu hijo, ponia en rehenes vn primo del Comendador don Gõçalo Mexia, q̃ ſe dezia Ruy Muñiz, y los hijos mayores legitimos de Iuan Gonçalez de Baçan, Suer Perez de Quiñones, Gonçalo Gonçalez de Luzio, y de Gomez Carrillo: y vna hija de Pedro Fernandez de Velaſco, y otra de Pero Gonçalez Carrillo: y vn hijo de Ruy Gonçalez de Traſmiera, y otro de Gõçalo Mexia de la Puente: y vn hermano de Iuan Fernandez de Grijalua, y los hijos de Gonçalo Fernandez de Zorita, y de Iuã Martinez de Villayzã, y de Garci Sanchez de Buſtamante, y otros Caualleros, q̃ eran de la caſa del Conde, y ſus Priuados, y a quien èl tenia grande obligacion. Por eſta cauſa ſe entregaró el Caſtillo de Opol, que eſtaua en poder de Frances Zagarriga, y el de Taltaull, q̃ le tenia Frances de Perellos, a Fernan Gomez, y Aluar Garcia de Albornoz, y a don Iuan Martinez de Luna, para tener en ellos las rehenes. De Caſtellon proſiguiò el Rey ſu camino: y eſtando en Binefar, el Conde de Traſtamara le hizo donacion del Reyno de Murcia, y de la Ciudad de Cuenca, y de otros Lugares, y Caſtillos de la frontera del Reyno de Caſtilla, como hombre que ya tenia concebido en ſu penſamiento, que ſe podia emprender la conquiſta de aquel Reyno, y ſalir con ella.

El Rey jurò de cumplir el cõcierto hecho cõ el Conde de Traſtamara, y el cõde puſo a ſu hijo en rehenes de que lo cumpliria, a mas de auer puеſto otros Caualleros.

M.CCC. LXIII.

Donaciõ q̃ hizo al ney el Conde de Traſtamara en Binefar.

¶ Eſte año, por el mes de Iulio, murió en Catania la Reyna doña Coſtiça, hija del Rey de Aragon, y muger del Rey dó Fadriq̃ de Sicilia: y dexò vna hija, que fue la Infanta doña Maria, q̃ ſuccedió en el Reyno a ſu padre.

Muerte de doña Coſtiça, Reyna de Sicilia.

De la entrada del Rey de Caſtilla en el Reyno de Valencia, y que el Rey determinò de embiar en ſu ſocorro al Duque de Girona. LI.

AVNQVE el Rey de Caſtilla ſe apartó tãto de las fróteras, y pareció, q̃ ſobreſeia en la guerra por eſte Inuierno, fue mas para notar el mayor cuerpo della a otra parte, y có todo ſu poder cargò luego cõtra el Reyno de Valẽcia. Eſto hizo muy aſtutamẽte, aſſi por tener el Rey toda la mayor fuerça de ſu gẽte en Aragó, como por entender, q̃ no podia valerſe del Rey de Nauarra, cõ cuyo ſocorro ſe hizo tãto daño por eſtas fronteras. Entró luego, ſin detenerſe vn punto, cõ todo ſu exercito por las fróteças del Reyno de Murcia, y ganó los Lugares, y Caſtillos de Alicate, Elche, y Cretillen, q̃ eſtauan aun en po-

El de Caſtilla ganò los Caſtillos de Alicante, Elche, y Cretillen, y ſe apoderò de otros fuertes, y Lugares.

Digitized by Google

M. CCC. LXIIII.

poder de gẽte del Infante dõ Fernãdo: y a partido, se le rindirõ, la Muela, Callosa, Monforte, Denia, Gallinera, Rebolledo, Azpe, y Elda, y otros Castillos: y tambien, se le dieron Gandia, y Oliua, y se apoderò de Sexona, por trato de algunos, q̃ la rindieron, y puso grande terror en todo aquel Reyno, porque sin parar passaua adelante, a ponerse cõ su Real sobre la Ciudad de Valencia. Esto fue por el mes de Deziembre deste año: y siẽdo partido el Rey de Barcelona a diez deste mes, viniendo por sus jornadas a Lerida, en el camino tuuo nueua, en quãto peligro estauan las cosas de aquel Reyno: porque en Valẽcia auia gran falta de viandas, y su enemigo, por mar, y por tierra, con todo su poder, se iba acercãdo cõtra aquella Ciudad. Detuuose en Lerida algunos dias, y tuuo en ella la fiesta de la Nauidad del año de nuestro Señor de mil y treciẽtos y sesenta y quatro: y alli determinò de ir personalmẽte a socorrer aquella Ciudad, dexando en orden las fronteras de Aragon, porque en su defensa consistia todo su honor, y estimaciõ. Mas como aun en este tiẽpo, no estuuiesse del todo assegurado del Rey de Nauarra, y el Conde dõ Enrique anduuiesse con el mismo temor que antes, porq̃ no se auian aun entregado las rehenes que se le auian de dar de parte del Rey, y la Condesa de Osona, no queria dar a sus hijos, fue necessario detenerse: y acordò de embiar en socorro de Valencia al Duque de Girona, su hijo primogenito. Vinieron en esta saçon, de parte del Rey de Nauarra a Monçon, el Infante don Luis, y Iuan de Honacort, para dar orden, que sus alianças se confirmassen: y estaua ya declarado por el Rey de Nauarra, que el Rey de Castilla auia faltado a la concordia que se tratò cõ el Rey de Aragon: y estando el Rey en Monçon, el primero de Enero deste año, embiò a requerir a don Martin Enriquez, q̃ le entregasse los Castillos de Moruiedro, y Almenara, en virtud de aquella cõcordia, conforme al pleito homenage que hizo. Despues en Sariñena, el Rey concertò con el Infante, q̃ se viessen el Rey de Nauarra, y èl, otra vez, y para esto se viniesse su hermano a Sãguessa, y sobre esto, eran ya idos al Rey de Nauarra, Ramon Alaman de Ceruellon, y Berẽguer de Pau: y postreramente, fue embiado de Sariñena, a seis del mes de Enero, don Bernaldo de Cabrera, para concertar la conclusion de sus alianças, y el lugar de las vistas. Era el Duque de Girona muy moço, q̃ no tenia aun catorze años cumplidos: y acordò el Rey, de embiar cõ èl al Infante don Pedro, aunque era Religioso, y professo de la Orden de S. Francisco, y al Conde de Vrgel, y al Vizconde de Cardona: y proueyò, q̃ en caso que estos Grandes se huuiessen de ausentar, el Infante se gouernasse por el consejo de quatro Caualleros Catalanes, que eran, don Berenguer de Abella, don Bernaldo do So, Fray Guillen de Guimera, y Tomas de Marza: y que se estuuiesse al parecer de los tres, ò de los dos destos Caualleros, con que entre ellos concurriesse Tomas de Marza, de quien el Rey mostrò hazer gran confiança. Auian de ir con el Infante quinientos de cauallo, y entre ellos, las compañias del Conde, y del Vizconde: porque estos dos, eran enemigos del Conde de Trastamara, y estauan con grande recelo, despues de la muerte del Infante don Hernando, y pedian, que se les diessen grandes seguridades, y que estuuiesse en su po-

Preuino el Rey las frõteras de Aragon, y embiò a su hijo a socorrer a Valencia.

Embajada del Rey de Nauarra al de Aragon, y sobre que.

El Rey pide los Castillos de Moruiedro, y Almenara.

Lo que en Sariñena concertò el Rey con el Infante dõ Luis, y la embaxada que al de Nauarra embiò.

Al Infante dõ Pedro, q̃ era Religioso de S. Francisco, quiere embiar el Rey a Valencia, a que, y cõ quien.

Recelo causado de la muerte del Infante dõ Hernando.

Digitized by Google

poder el Infante, y en esto se detenia: y el Rey mãdò al Conde de Vrgel, y al Vizconde, q̃ se viniessen para èl, con otros varones de Cataluña, para que partiessen luego con el Infante. Con la nueua deste socorro, fueron embia dos en vna galera, don Gilabert de Centellas, y Olfo de Proxita: y se entraron en la Ciudad de Valècia, para animar la gente que dentro estaua, que era mucha, y muy buena: pero auia muy grande falta de bastimentos: y assi conuenia acelerar el socorro: y el Rey, no podia partirse de las fronteras de Aragon, hasta dexar concertado lo del Rey de Nauarra, y tener cierto, y seguro en su seruicio al Conde de Trastamara.

Los que en vna galera llenaron a Valècia la nueua del socorro, y la necessidad que dèl tenia.

De las vistas que tuuieron los Reyes de Aragon, y Nauarra en la Villa de Sos, y de la prision de don Bernaldo de Cabrera. LII.

QVANDO el Rey creia q̃ estaua de acuerdo con el Rey de Nauarra, en la confederacion q̃ se auia praticado entre ellos, hallaua mayor dificultad en la conclusion, y no se queria declarar en la guerra contra su enemigo, como estaua tratado: ò porque entendiò, que era saçó esta de auer todo lo q̃ pidiesse del Rey de Aragon, ò por estoruarlo con grande artificio el Conde de Trastamara, hasta que èl se huuiesse assegurado de entrambos. Eran idos por esta causa a Nauarra, como dicho es, Ramon Alaman de Ceruellon, y Berenguer de Pau, y despues vltimamente, don Bernaldo de Cabrera, y concertaron, que los Reyes se viessen en Sãguessa: y assi partiò el Rey de Zaragoça a cinco del mes de Hebrero, y se dilataron las vistas hasta 23. del mismo: y auiẽdo estado alli solos dos dias, se vinieron los Reyes juntos a la Villa de Sos. En este Lugar, el primero del mes de Março, se tornò a capitular entre ellos, y el Rey de Nauarra se obligò, que no haria paz, ni tregua cõ el Rey de Castilla, sin volùtad del Rey de Aragon: y en caso que se concertasse con el Rey de Francia, trataria, que fuesse el Rey comprehendido en ella: y el Rey se obligaua a lo mismo, y daua en rehenes al Infante don Martin su hijo, y auian de hazer pleito homenage al Rey de Nauarra, para que se cumpliesse, los de la casa, y sangre Real, y algunos ricos hombres, y Caualleros de Aragon, y Cataluña, que fueron estos. Los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, don Alonso, Conde de Ribagorça, y Denia, don Pedro, Conde de Vrgel, don Iuan, Conde de Prades, hermano del Conde de Ribagorça, y don Iuan, que fue Conde de Ampurias, hijo del Infante don Ramon Berenguer, don Guillen Ramon de Moncada, don Bernaldo de Cabrera, el Vizconde de Rocaberti, don Blasco de Alagon, don Pedro Fernandez de Ixar, don Luis Cornel, Ramon Alaman de Ceruellon, don Berenguer de Abella, Iordan Perez de Vrries, Gouernador de Aragon, Domingo Cerdan, Iusticia de Aragon, Mossen Lope de Gurrea, Berenguer de Pau, Pedro Iordan de Vrries, Mayordomo del Rey, y Ramon de Peguera, Mayordomo de la Reyna de Aragon: y lo mismo auian de jurar los Procuradores de las Ciudades de Zaragoça, Barcelona, Lerida, y Tortosa, y de la Villa de Perpiñan. En nombre del Rey de Nauarra, auian de jurar esta concordia, don Iuan Ramirez de Are-

Lo que el Rey pensaua tener cierto en el de Nauarra, lo halla dudoso, y porq̃ fue a Sãguessa

M. CCCC LXIIII.

Los Reyes de Aragò, y Nauarra se vinieron juntos a Sos, dò de hizieron nueuas capitulaciones, y lò q̃ fueron.

Los q̃ por el Rey hizieron homenage al de Nauarra.

Los Procuradores q̃ esta concordia iurarò

Digitized by Google

M.CCC. LXIIII.

Arellano, Pero Ramirez de Arellano, don Martin Enriquez, el Señor de Luſa, Rodrigo de Oriz, Iuan de Hona cort, Simon de Acireſi, y las Ciudades, y Villas de Pamplona, Tudela, Eſtella, Olit, la Guardia, y Viana: y dexaua el Rey de Nauarra al Rey en rehenes, algunos hijos de ricos hõbres, q̃ fueró, vn hijo del Infante dõ Luis ſu hermano, y los hijos de don Iuan Ramirez de Arellano, y de don Martin Enriquez, y del Señor de Agramonte, y de Beltran de Guenara, y de Fernan Gil de Aſia, y de Martin Martinez de Oriz, y de Miguel Sanchez de Vrſua, y otros. Quedò declarado, q̃ ſi la ſucceſſion del Reyno de Aragon recayeſſe en el Infante don Martin, y poniendo el Rey en rehenes al Infante dõ Alõſo ſu hijo, ò a otro, ſi le naciesſe, ò no teniẽdo otro hijo, dando vna de las Infantas ſus hijas, en tal caſo, el Rey de Nauarra fueſſe obligado de boluer al Infante don Martin: y porq̃ el Rey, no podia pagar entõces tanta ſuma de dinero, como eſtaua tratado q̃ ſe dieſſe al Rey de Nauarra, y por eſta cauſa auia obligado la Ciudad de Iaca, y las Villas de Sos, Vncaſtillo, Exea, y Tiermas, q̃ tenia en rehenes Ramon Alaman de Cetuelló, en virtud de la primera concordia, ſe concertò, q̃ luego ſe entregaſſen al Rey de Nauarra, para q̃ las tuuieſſe en rehenes, y por prẽdas del dinero que auia de recibir: y allende deſto, dentro de veinte dias, ſe auian de dar al Rey de Nauarra en Sos, cinquenta mil florines, para el ſueldo de la gente q̃ auia de hazer para eſta guerra. Todo eſto fue jurado por ambos Reyes en la Igleſia de Sos, ſobre el Santiſsimo Sacramento del Cuerpo de nueſtro Señor, a dos dias del mes de Março, y ſe hizieron pleito homenage el vno al otro: y tratòſe entre ellos, q̃ pagado el dinero, y entregados los Caſtillos, y cõcertando ſe con ellos el Conde de Traſtamara, auia de hazer la guerra el Rey de Nauarra al Rey de Caſtilla, juntamente con ellos. Hallaronſe en eſta concordia con los Reyes, el Conde de Ribagorça, y don Bernaldo de Cabrera, y don Iuan Ramirez de Arellano, y la Reyna, que ſe hallò tabien preſente, la jurò, ſeñalada mẽte lo del matrimonio del Infante dõ Iuã, con hermana del Rey de Nauarra. Entõces, tabien, ſe cõcertaró el Rey de Nauarra, y el Conde de Traſtamara, cõ eſtas condiciones, que auiẽdo el Rey de Nauarra de recibir en rehenes al Infante don Martin, fue contẽto, que ſe entregaſſe al Conde, para que le tuuieſſe en el Caſtillo de Opol: y q̃ los hijos de los Caualleros que el Rey de Nauarra daua en rehenes al Rey de Aragon, eſtuuieſſen en nõbre de entrambos en la Villa de Tamarit, debaxo deſta condicion, que el Rey de Nauarra haria guerra al Rey de Caſtilla, entrando en perſona en ſu Reyno: y que bien, y lealmente guardaria la perſona del Conde de Traſtamara, y de don Tello, y don Sancho ſus hermanos, y de los Caualleros, y gente que con ellos auia de entrar en el Reyno de Caſtilla: y no lo cumpliendo, quedauan las rehenes a diſpoſicion, y aluedrio de lo que el Conde de Traſtamara quiſieſſe executar en ellos. Andaua el Conde don Enrique tan recatado, y tan temeroſo de ſu perſona, que quiſo, que todos los ricos hombres, y Caualleros, y Eſcuderos, y Capitanes que auian de entrar con el Rey de Nauarra en el Reyno de Caſtilla, hizieſſen juramento, y pleito homenage ſobre el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia, antes de ſu

Rehenes, y juramento en fauor del Rey de Aragon.

Acuerdo entre los Reyes de Aragon, y Nauarra.

Prendas q̃ por lo que ſe le deuia, diò el Rey al de Nauarra, y juramento q̃ los dos hizieron.

Los que a la concordia de los Reyes de Aragon, y Nauarra aſsiſtieró.

Pacto entre el Rey de Nauarra, y el Cõde de Traſtamara.

De la manera q̃ ſe aſſegurò el Conde don Enrique.

Digitized by Google

su entrada, q̃ guardarian su perſona, y honor, y Eſtado, ſo pena de ſer auidos por infames, y traidores. Daua en rehenes el Conde al Rey de Nauarra, a doña Leonor ſu hija, que deſpues fue Reyna de Nauarra, y vn hijo q̃ tenia baſtardo, que ſe dezia don Alonſo Enriquez, y vn hijo de dõ Gõçalo Mexia, q̃ ſe llamaua Maeſtre de Santiago, y los de Gomez Carrillo, Iuan Gonçalez de Baçã, y de Suer Perez de Quiñones, q̃ auiã de eſtar tambien en rehenes por el Rey de Aragon. Obligòſe mas el Conde, mediante juramẽto, de dar al Rey de Nauarra, las tierras, y Lugares q̃ eſtaua acordado en la concordia paſſada entre ambos Reyes, q̃ erã, la Ciudad de Burgos, el Señorio de Vizcaya, y la tierra q̃ llamauan Caſtilla Vieja, y a Soria y Agreda, y las otras, q̃ antiguamẽte fueron del Reyno de Nauarra, para q̃ fueſſen del miſmo Reyno: y al Rey de Aragõ, los Reynos de Murcia, y de Toledo. Tambien ſe obligò el Cõde, q̃ ſi ſucedieſſe de manera, q̃ èl alcançaſſe a tener titulo de Rey, ò adquirieſſe algũ Reyno en el Señorio de Caſtilla, que ayudaria a ſus proprios gages al Rey de Nauarra,, para hazer guerra abierta contra el Rey de Frãcia: y q̃ cõ todos los ſuyos ſeria cõtra el Rey de Aragon, en caſo q̃ no cumplieſſe con èl lo q̃ eſtaua tratado. Con eſto ſe partieròn los Reyes de Sos: y el Rey ſe fue a la Ciudad de Hueſca, y no podia acabar de reſoluerſe cõ el Conde de Traſtamara: porq̃ no ſe entregauan en rehenes los nietos de dõ Bernaldo de Cabrera, q̃ eſtauã en poder de la Condeſa de Otona ſu madre en Cataluña: porq̃ don Bernaldo era de quien mas el Cõde ſe temia: y aſsi procuraron ſu muerte con grã artificio. En eſto interuinieron cõ el Conde de Traſtamara, el Conde de Ribagorça, y don Iuan Ramirez de Arellano, a quien el Rey diò el Caſtillo de Seſa, para q̃ puſieſſe en èl a ſu muger, y ſus hijos, para tenerlos en rehenes. Entre el Conde de Ribagorça, y el de Traſtamara, auia vna muy eſtrecha amiſtad, y gran confederaciõ, con homenages, y ſacramẽtos: y erã compañeros en armas: y aun antes de la muerte del Infante don Fernando, eſtaua entre ellos concertado, q̃ ſi el Conde don Enrique, por qualquiere via llegaſſe a ſer Rey de Caſtilla, daria al Conde de Ribagorça por juro de heredad, todas las tierras, y Eſtado que tuuo don Iuan, hijo del Infante don Manuel, y q̃ le daria algun oficio muy ſeñalado en aquellos Reynos, y ſe concertò de caſar al hijo mayor del Conde de Ribagorça, q̃ ſe llamaua don Iayme, q̃ murió deſpues moço, con doña Leonor, hija del Conde de Traſtamara. Deſtos tratos reſultò la muerte del Infante, y de don Bernaldo de Cabrera, porq̃ el Conde de Traſtamara, ya en vida del Infante, tuuo penſamiento, y fin de hazerſe Rey de Caſtilla: y tratòſe, que los Reyes, y el Conde, ſe vieſſen: pero antes deſtas viſtas, queria el Rey acabar de reſoluerſe con el Conde don Enrique, y apreſſuraua ſu partida para el Reyno de Valencia, porq̃ la Ciudad eſtaua en grande neceſsidad de ſer ſocorrida, por la falta que tenian de viandas, y el Rey de Caſtilla ſe auia apoderado de la campiña de Burriana, y de todos los Lugares de aquella comarca haſta San Mateo. Por otra parte, el Conde de Traſtamara, como entendia, que ſolo don Bernaldo de Cabrera, era el que eſtoruaua ſus fines, y que gouernandoſe por èl las coſas de la paz, y de la guerra, no

Las perſonas a quiẽ el Cõde dõ Enriq̃ diò en rehenes al Rey de Nauarra, y a lo q̃ ſe obligò con juramẽto.

Deſpidieſe los Reyes, el de Aragon ſe fue a Hueſca, y la dificultad que cõ el Cõde de Traſtamara tenia, no ſe acaba.

M. CCC. LXIIII.

Amiſtad cõfederada entre los Condes de Ribagorça y de Traſtamara, y lo q̃ de aqui nacio.

Intẽto del Conde don Enrique, lo q̃ ſe tratò, y lo que el Rey pretendia, por la neceſsidad de Valencia, y prieſſa que le daua el de Caſtilla.

Digitized by Google

M. CCC. LXIIII.

no podia tãto preualecer su partido, como le conuenia para executar lo q̃ auia imaginado, buscò forma como perderle: y esto se tratò entre èl, y algunas personas muy señaladas, con grã sutileza, y se pusieron muchas sospechas al Rey, para q̃ vna vez lo mandasse prẽder: y sin cũplirse esto, el Cõde no se quiso allegurar, y huuo de ser aq̃lla prenda de su confederacion. Sucediò assi, q̃ estando en Huesca el Rey a catorze del mes de Março, escriuiò al Conde de Ribagorça, y a dõ Bernaldo, q̃ eran idos a Nauarra, que se viniessẽ luego para el, porq̃ no podia concluir cosa ninguna sin ellos con el Conde don Enrique. Muchos dias antes de la cõcordia del Rey de Nauarra, don Bernaldo de Cabrera se iba retrayendo, conociendo, y pronosticando el tẽporal, por escusarse de aconsejar al Rey, porq̃ las cosas llegauã a tal estado, que no podia auer buena paz con el Rey de Nauarra, sino con darle vna buena parte del Reyno, q̃ pensaua sacar desta guerra, y entregandole luego los Castillos de su frõtera, y con ellos a Iaca, y lo mejor de aq̃llas montañas: y allende desto, el Rey de Nauarra le era gran enemigo, y entendia, q̃ tenia muchos emulos que caluniauan sus seruicios. Por esta causa se fue a su casa, y se subiò a Monsoriu, y escriuiò al Rey, que le diesse licencia para descansar en su vegez, y al fin de su vida algun dia: y q̃ con su persona, y Estado, quando necessario fuesse, le seruiria como otro Cauallero particular, hora passasse a dar la batalla al Rey de Castilla, ò haziendole guerra de sus fronteras. Pero el Rey, cõ grande instancia le mãdo, q̃ se viniesse para èl, y assi lo huuo de hazer: è interuino mal de su grado en los tratos del Rey de Nauarra, por parecerle, q̃ eran muy deshonestos, y que dellos se murmuraua por todos. No embargante, q̃ estando las cosas en tãto peligro, pareciò no solo prouechosa, pero necessaria esta concordia, si se hiziera luego la entrada con el Rey de Nauarra contra Castilla, como estaua acordado: porq̃ no se podia escusar, q̃ se saliesse della sin dar la batalla, y ganandola los nuestros, el Rey de Castilla se perdia, ò todo lo de acà quedaua perdido, si los enemigos vẽcieran, y esta entrada no se podia hazer sin el Rey de Nauarra. Pues entendiendo el Rey de Nauarra, y el Conde de Trastamara, quan en oposito de sus cosas estaua don Bernaldo, q̃ era el todo en el Consejo del Rey, y que el Conde no estaua seguro dèl, no teniendo a sus nietos en rehenes, y q̃ se publicaua por el Rey de Castilla, q̃ no cũplia la concordia de Moruiedro, porq̃ en ella se le auia ofrecido por don Bernaldo, q̃ el Rey mãdaria matar al Conde de Trastamara, y no se hazia, se concertaron entre los dos de procurarle la muerte. Entrò en esta platica la Reyna de Aragon, q̃ de muy antiguo tenia grande odio cõtra este Cauallero, è interuinieron entre ellos el Cõde de Ribagorça, y dõ Berenguer de Aballa, y dõ Iuã Ramirez de Arellano, y todos se conspirarõ para tratar, q̃ el Rey le prendiesse, ò le matassẽ, ò se entregasse al Rey de Nauara. Era ido en esta sazon el Rey de Nauarra a verse con el Rey a Almudeuar: y vinieron cõ èl el Cõde de Ribagorça, y don Bernaldo, y el trato se vrdiò de manera, que el Iueues Santo en la noche, vn Cauallero fuesse a dezir a don Bernaldo, q̃ los Cõdes de Ribagorça, y Trastamara, auian dicho dũ tales cosas al Rey, q̃ tocauan mucho a su honor, y toda aquella noche estuuo

Vase el Rey a Huesca, y llama al Conde de Ribagorça, y a dõ Bernaldo de Cabrera, y dõ Bernaldo escusa su venida, temiendo su daño.

El de Nauarra queria mal a dõ Bernaldo de Cabrera.

El Rey buelue a llamar a don Bernaldo, y fue.

No le parecio bien à dõ Bernaldo de Cabrera los tratos del Rey de Nauarra, aunque tuuo por importãte la entrada contra Castilla.

Consejos, y Consejeros contra don Bernaldo de Cabrera.

Lo q̃ estãdo los Reyes en Almudeuar, sucediò a dõ Bernaldo de Cabrera.

Digitized by Google

estuuo con grande temor, q̃ no le matassen. Otro dia muy de mañana embiò a suplicar al Rey, q̃ fuesse a su posada, porq̃ èl estaua indispuesto: y luego el Rey fue a verle, y don Bernaldo le dixo, q̃ sabia q̃ se andauan fabricando cõtra èl cosas muy graues, y le suplicò que no diesse credito a sus enemigos, pues èl sabia bien, como le auia seruido: y cõ estas palabras se despidiò del Rey, y le besò la mano. Tras esto, estãdo los Reyes para ir a la Iglesia al Oficio del Viernes Sãto, se mouiò grãde rumor entre el Rey de Nauarra, y los Cõdes de Ribagorça, y Trastamara, y dixeron al Rey, q̃ tenian por cierto, q̃ auiã de matar vno dellos aquel dia. y q̃ don Bernaldo de Cabrera puso esta sospecha a cada vno de los tres. El Rey mãdò entõces llamar a don Bernaldo, para aueriguarlo cõ èl en su presẽcia, y fue a llamarle a su casa de parte del Rey, Guillen Doz, y despues el Vizcõde de Rocaberti: pero èl se escusò, diziẽdo, q̃ estaua mal dispuesto: y entõces, estando el Rey oyẽdo la Passion, mãdò a vn Cauallero, q̃ era su Alguazil, que se llamaua Garci Lopez de Sesse, que despues fue Gouernador de Aragon, que le lleuasse preso: pero era ya salido de Almudeuar, y lleuaua cõsigo algunos de cauallo, y de pie de dõ Guillen Ramon de Moncada, y de Frances de Sanclemente: y dexò escrito al Rey, que èl se iba, de temor q̃ el Rey de Nauarra, y los Condes, le querian matar. Boluiò Garci Lopez a la Iglesia, para dezir al Rey, q̃ don Bernaldo era ido: y el Rey mandò, q̃ fuesse en su seguimiento, y lo prendiesse, como conuencido de los delitos de que le inculpauan: y el Cõde de Trastamara, que muchos dias antes procuraua su perdicion, proueyò, que fuessen con Garci Lopez algunos Capitanes, cõ las compañias de gente de cauallo de los suyos, y le siguieron: y quãdo llegarõ a vista de Exea, descubrierõ, q̃ dõ Bernaldo dexaua el camino Real de Exea, y atrauessaua àzia la sierra. Tomò Garci Lopez en Exea alguna gente de la del Rey, y fueróle siguiẽdo hasta Carcastillo, q̃ es del Reyno de Nauarra, a dõde se fue a recoger, y con el alboroto cerrarõ las puertas del Lugar: pero en llegando Garci Lopez, requiriò a los vezinos, que le detuuiessen, porq̃ èl venia con mandado de los Reyes de Aragon, y Nauarra, para prenderle. Entonces escriuiò don Bernaldo vna carta al Rey de muy pocas palabras, que dezia assi:

Manda el Rey prẽder a don Bernaldo de Cabrera, y auiendose ausentado, fueron en su seguimiento.

M.CCC. LXIIII.

Lo que sucediò, queriendo prẽder a don Bernaldo de Cabrera en Carcastillo; y lo que escriuiò al Rey.

¶ Señor, yo por recelo q̃ auia de algunas personas, me vine a Nauarra: y por esta razõ, no entiẽdo auer fecho cosa contra vos. Si me embiastes a dezir, que viniesse a vos, y por recelo non lo fize, nõ lo deuedes, Señor, auer por mal: que muchos son de vuestro Reyno, que cõ sospecha no vienen a vos. Porque, Señor, aued por biẽ, que por esta causa non ayades saña cõtra mi. Pero si alguno dize cosa contra mi honor, yo Señor, responderè tan cũplidamẽte, como menester sea. Escrita de mi mano en Carcastillo. Sabado antes de Pasqua.

¶ Luego llegò mandato del Rey de Nauarra, para q̃ le entregassen a Garci Lopez, y lo lleuò al Castillo de Murillo. Despues desto, el Rey de Nauarra se partiò de Almudeuar, y el mismo dia se fue el Rey al Lugar de Sesa, a donde estaua la Reyna: y llegando el Rey de Nauarra a Olite a seis del mes de Abril, embiò a don Bernaldo vna saluaguarda, y por ella dezia, que atendido, que de voluntad del Rey de Aragon se auia hecho su vasallo, y por esta causa tenia èl obligacion a

Prision de dõ Bernaldo, despedida de los Reyes, y como el de Aragõ fue al Lugar de Sesa, a donde la Reyna estaua.

Digitized by Google

M. ccc. LXIIII.

defenderle, y ampararle, como cosa propria suya, estãdo en su Reyno, por el odio q̃ el Rey de Aragon le tenia, prometia de no le remitir, ni entregar por alguna manera al Rey de Aragon, sin su voluntad: antes le guardaria, y defenderia, como bué Señor lo deuia hazer cõ su leal vasallo. Pero esto fue para declarar mas la passiõ, y malicia q̃ interuino en este trato, por que no passò vna hora, que entraron a donde estaua dõ Bernaldo, y pudiẽdole prender en su camara, sin ninguna oteraciõ, huuo tal rebuelta, que le hirierõ muy mal: en lo qual se entendiò, que tuuo fin, que entonces le matassen: y fue lleuado al Castillo de Nouales, q̃ se tenia por dõ Iuan Ramirez de Arellano, a donde estuuo preso, hasta que despues le entregaron para darle la muerte.

Oferta mal cũplido, q̃ el de Navarra hizo a don Bernaldo le Cabrera.

A dõ Bernaldo de Cabrera lleuarõ preso al Castillo de Nouales, de dõde passò a morir.

Que el Rey mandò ocupar los bienes de la Camara Apostolica, y los frutos de los Eclesiasticos que estauã ausentes de sus Reynos, y se començò a proceder contra èl, a priuacion del Reyno de Cerdeña. LIII.

EN tiempo que el Rey estaua en tanto peligro de perder los Reynos de Aragon, y Valencia, teniendo ya gran parte dellos los enemigos en su poder, sucediò otra nouedad, que le puso en condicion, que la Isla de Cerdeña viniesse en dominio estraño. Esto fue, que siendo su necesidad tan grande, que no bastaua con sus rentas, y con los seruicios que le hazian, para sustẽtar la gente de guerra, mandò ocupar todos los bienes de la Camara Apostolica, y los frutos, y rentas de todos los Beneficios de los Cardenales, y de las otras personas Eclesiasticas, que estauan ausentes de sus Reynos: y esto se hizo con publicos pregones. Auia vsado de grande liberalidad con el Rey el Papa Vrbano Quinto, despues de su creacion, y de quantos Beneficios auian vacado, por muertes de Cardenales, y de otros, no quiso que se hiziesse prouisiõn, sino en naturales del Rey: y concediòle las dezimas por ciertos años, teniendo consideracion a sus grãdes necesidades, y guerras: y creyendo, que el Rey lo mandaria remediar, fue tal la respuesta, que por ella mostraua quererse vsurpar autoridad, para poder ocupar todos los frutos que auia, y los de alli adelante. Fue propuesto este caso por el Papa en Consistorio, y tuuose la disculpa por mas graue que la culpa principal: y tratòse de proceder contra el Rey, a priuacion del Reyno de Cerdeña, y dar la inuestidura a otri, y descomulgarle, y poner entredicho en su Reyno. Teniendo noticia desto don Iuan Fernandez de Heredia, que estaua en la Corte en Auiñon, y tenia gran autoridad con el Papa, y con el Colegio de Cardenales, fue mucha parte para estoruarlo. Era esto en sazon, que qualquiere nouedad causaua mayor escandalo: y considerauan las gentes, a quanto peligro estuuo la casa de Aragõ, por el desgrado de la Iglesia, en tiempo del Rey don Pedro su visabuelo: y que era comun, dezir, que a vn Principe le deuia bastar vna guerra, por poderoso que fuesse. Que si la Iglesia diesse a Cerdeña al Iuez de Arborea, con pã caliente mouerià la guerra al Rey: y en vn dia le harian reuelar todos los Sardos: y si por desgracia començauan a proceder contra èl, por la forma q̃ en tiempos passados se procediò contra los Reyes de Aragõ, y Francia, y contra

Nouedad en la Isla de Cerdeña contra las rẽtas Eclesiasticas.

Lo que en el Consistorio del Papa se propuso, y determinò contra el Rey, y la diligẽcia que dõ Iuan Fernandez de Heredia hizo en repararlo, y en q̃ forma.

otros

otros Principes á priuarle de sus Reynos, y passar el derecho en otras personas, poco le valdriã los bienes que auia ocupado, q̃ no montauã quinze mil florines. Dezian, q̃ deuia ser gran descontentamiẽto para el Rey, y para sus subditos, q̃ con su propia mano se huuiesse priuado del amor, y fauor de la Iglesia, y le tuuiessen el Rey de Castilla, y el Iuez de Arborea, y los otros sus enemigos: y q̃ deuia procurar, que no le fuesse cõtraria: pues nũca huuo Rey, ni Principe poderoso, que fuesse contra ella, q̃ a la fin, no hiziesse de su propio daño. Por esta causa acordò el Rey, de embiar a la Corte del Papa al Infante don Pedro su tio, y a Gispert de Tregura: y escusauase de lo hecho, diziẽdo, q̃ grandes Letrados auiã determinado, q̃ en aquel caso, q̃ era de estrema necessidad, podia tomar, no solo los frutos, y rẽtas Eclesiasticas, pero todo el oro, y plata de las Iglesias, assegurando de pagarlo a tiẽpo cierto, pues solamente se conuirtiesse en defensa de la tierra, a la qual todos eran vniuersalmẽte obligados, Legos, y Clerigos, y redũdaua en su beneficio. Que mayor razon auia de proceder contra el Rey de Castilla, que en tanto oprobrio, y vituperio de la vniuersal Iglesia, auia quebrãtado la paz, y tregua, q̃ se auia assentado cõ interuenciõ de dos Legados, y no se procediò cõtra èl, como cõtra inobediẽte, y rebelde a los mandamiẽtos Apostolicos, y forçaua a los Arçobispos, y Perlados de sus Reynos, q̃ viniessẽ personalmẽte a la guerra, en ofensa, è inuasion de sus tierras. Que por esta razon, no era justo, q̃ se amenaçasse de hazer tales processos, quales se acostumbrauan contra los Cismaticos, è inobediẽtes a la Sede Apostolica, siendo èl Catolico, y tan obediente hijo della, como otro qualquiere Principe de la Christiãdad. Mas cõ la ida del Infante se sobreseyò de proceder adelante en este negocio, aunq̃ toda via, por ser los tiẽpos tales, y estar el Rey en tãto estrecho, fue causa, q̃ el Iuez de Arborea, de su autoridad, emprendiesse lo que el Papa no quiso concederle: y se intentarõ por èl nueuas cosas en Cerdeña, tomãdo las armas con la mayor parte de los Sardos, de q̃ se siguieron grandes daños, y males.

La escusa que el Rey embiò con el Infante don Pedro su tio al Papa.

M. CCC. LXIIII.

El prouecho que el Infante dõ Pedro hizo con su embajada, y lo que el Iuez de Arborea emprendiò en Cerdeña.

Que el Rey socorriò la Ciudad de Valencia, y se entrò dentro, y el Rey de Castilla se entrò en Moruiedro.

LIIII.

AVIASE apoderado el Rey de Castilla de todos los Lugares de la costa del Reyno de Valẽcia, y llegaua ya su gente a correr la comarca de Tortosa: y èl se venia acercando con parte de su exercito, dexando cercada la Ciudad de Valencia, con esperança, que algunos vezinos de Tortosa ofrecian de entregarsela, si viniesse en persona, porque alli auia muchos, de quien el Rey de Aragon no se fiaua, que fueron seruidores, y criados del Infante don Fernando. Estaua en aquella Ciudad el Duque de Girona, esperãdo algunas compañias de gente de cauallo, para passar a ponerse en otros Lugares de la frontera: y el Conde de Prades, con este recelo, embiò algunas compañias de ballesteros, para que se entrassen en el Castillo de Amposta: y mandò el Rey, q̃ tuuiesse cargo del Castillo de Tortosa, por ser muy importãte, Fray Guillẽ de Guimera, y que se pusiesse dentro con sus compañias de cauallo: y el Conde de Vrgel, y el Vizconde de Cardona, con la gente de Aragon,

Teniẽdo el Rey de Castilla la Ciudad de Valẽcia cercada, y ganados los Lugares de aq̃lla costa, corre la comarca de Tortosa.

Preuenciõ en los Castillos de Amposta, y Tortosa.

Digitized by Google

M. CCC LXIIII.

y Cataluña, se fueron a poner en Tortosa, para esperar allí al Rey. Era Capitan de la armada de mar, Olfo de Proxita, y cō sus galeras fue a la playa de Valēcia, para embiar a los de aquella Ciudad algū socorro de viādas, de que tenian mucha necessidad: y entonces el Rey de Castilla puso su campo en el Grao, a media legua de la Ciudad, por estar entre Valencia, y la mar: y no dexar entrar ningū socorro: y esperaua su armada, que estaua ya jūta en Cartagena. Los de la Ciudad salian cada dia a escaramuçar con los enemigos, y huuo entre ellos diuersos rencuentros, y escaramuças, y fue en todo muy señalado el esfuerço, y consejo de Pedro de Boyl, que era el Capitan general, y de los Caualleros que con el estauan: y vn dia se trabó vna muy rezia escaramuça entre la gēte de la Ciudad y las compañias de Caualleros de don Fernando de Castro, y de don Fernan Aluarez de Toledo, que era Capitan de los Escuderos de la guarda del Rey de Castilla, que eran docientos, gente muy escogida, y pelearon junto a las puertas de Sanuicente. Fue la batalla, y escaramuça muy braua, y murió en ella vn rico hōbre de Galicia, que se dezia Fernan Perez de Grades, y fue muy mal herido don Fernan Aluarez de Toledo. Estaua la Ciudad en tāto peligro, que no podia ser mayor por la falta que tenia de bastimentos, porque ya no auia en ella pā, y se mātenian del arroz, y aquello les iba faltando, y el Rey no podia partir en su socorro, hasta tener cierto, y seguro en su seruicio al Cōde de Trastamara, y esto dependia de la prision de dō Bernaldo de Cabrera, y aun de su muerte, y de acabarse de entregar las rehenes que se auian de lleuar a Rosellon. Como parte de aquello se efectuo, salió el Rey de Almudeuar a veinte, y quatro de Março, para ir a Sciſa, a donde estaua la Reyna: y porq̄ para el socorro era necessario que su armada, q̄ era ida la via de Poniente, estuuiesse desta parte de Valencia, porque su Real se pudiesse proueer de lo necessario, embióse a dar auiso a Olfo de Proxita con barcas de Tarragona, Tortosa, y Peñiscola, para que se boluiesse, y antes de salir de Almudeuar, embió el Rey saluoconduto a doña Maria de Velasco, q̄ fue muger de Diego Perez de Sarmiēto, q̄ mataron cō el Infante don Hernando, para q̄ con vn hijo suyo, que se dezia tambien Diego Perez, pudiesse venir a Aragon, y residir en este Reyno. Partió el Rey de Sciſa a 26. de Março, y vinose a Zaragoça: y proueyó por Capitan desta Ciudad, y de su frontera a dō Blasco de Alagon, y dióle el Rey cargo de General, cometiendo sus vezes en las cosas de la guerra, cō cōdició, que la justicia que por razon de su oficio se huuiesse de hazer, se executasse con consejo de Domingo Gerdan, que era Iusticia de Aragon. Repararonse entonces los muros de la Ciudad, que en algunas partes se auian caydo por las crecientes del rio, y mādose a los de Cariñena, y Longares, que desamparassen aquellos pueblos, y se recogiessen a la Ciudad. Antes de salir de Zaragoça, embio el Rey a Rodrigo Sāchez de Calatayud, que era vn Caualler o de mucho valor, con algunas capitanias de gente de caualo, para que con ellas se fuesse al Reyno de Valencia, y se pusiesse en Algezira, y tomó el Rey su camino para Montaluan, a donde a seis del mes de Abril, sabiendo que el Conde de Ribagorça, que era Capitan general de la frōtera de Castilla, auia ganado a los

Los que en Tortosa esperaron al Rey, el socorro q̄ Olfo de Proxita embió a Valencia, y como el de Castilla se puso en el Grao, y escaramuças q̄los de la Ciudad hazia.

Escaramuça a las puertas de S. Vicente en Valencia, y la necessidad q̄ alli auia.

Saluoconduto a doña Maria de Velasco, y muerte del Rey a Zaragoça, a donde don Blasco de Alagō era Capitan, y General de la guerra.

El Rey se fue a Montaluan.

Las compañias que el Rey mãdò ajuntar cõ el Cõde de Ribagorça

a los enemigos el Castillo de Perales, y se iban acercando àzia aquella comarca, mãdò a dõ Iuan de Ampurias su primo, hijo del Infante don Ramõ Berenguer, q̃ con las cõpañias de don Felipe de Luna, hermano de don Pedro de Luna, y de don Bernaldo de Vilamarin, Bernaldo de Valls, y Guillen Arnaldo de Palou, que eran Capitanes de gente de cauallo, y con las cõpañias, y gente de los de Liñan, se fuesse a juntar con el Conde de Ribagorça, y èl se detuuo en Montaluan, esperãdo a los ricos hõbres q̃ quedauã en Zaragoça, y en las comarcas de Exea, y Tauste. Hizose entonces llamamiento general a los Hijosdalgo, è Infançones de todo el Reyno, para q̃ con sus armas, y cauallos siguissen al Rey, para hallarse cõ èl en la batalla, que entẽdia dar al Rey de Castilla: y solamente qued. la sobrejũteria de Exea para defensa, y guarda de aquellas fronteras. Detuuose el Rey en Montaluã, esperãdo la gente q̃ el Rey de Nauarra le auia de embiar con el Infante don Luys su hermano, q̃ eran trecientos de cauallo: y sobre ello, y para que se entregasse don Bernaldo de Cabrera, fue a Nauarra Garci Lopez de Sese, pero el Rey de Nauarra no queria hazer lo vno, ni lo otro, sino q̃ se le diessen primero quinze mil florines para la paga de la gente, y se le entragesse la possession de los Lugares, q̃ auia de tener en prẽdas por los docientos mil: y con esto, ofrecia de hazer luego la guerra contra el Rey de Castilla, y remitir la persona de dõ Bernaldo, si se podia hazer sin perjuyzio de su Reyno, ò que mandaria hazer dèl justicia publicamẽte, en presencia del mismo Garci Lopez, como Alguazil del Rey: y para concluyrlo, boluiò Garci Lopez de Nauarra. De

Llamamiẽto a los Infançones del Reyno, y lo que el Rey esperaua.

Lo q̃ Garci Lopez de Sese fue a pidir al Rey de Nauarra, y la respuesta que le diò.

M. CCC. LXIIII.

Montaluã se passò el Rey a Morella: y dexò cargo de aquella frontera cõtra los Castellanos q̃ estauan en Teruel, a vn Cauallero de la orden de S. Iuan, q̃ le auia seruido mucho en esta guerra, q̃ era Comẽdador de las casas del Espital de Zaragoça, y se dezia Arnaldo de Bardaxi: y porq̃ las Aldeas de aquella comarca no tenian fuerças, en que pudiessen saluarse los vezinos, se mandò, q̃ se recogiessen a la fortaleza de Morella, q̃ se tenia en aquellos tiẽpos por inexpugnable. Continuò el Rey su camino, y fue de Morella a S. Mateo, a donde se detuuo, esperando al Conde de Trastamara, porq̃ no quiso mouer con los suyos, hasta que se le pagasse el sueldo, y se huuiessen entregado las rehenes en Rossellon, como estaua tratado, y tãbien al Conde de Vrgel: pero el Conde de Trastamara llegò a aquel Lugar à veinte y quatro del mes de Abril. De alli passò el Rey a Castellon, a donde se detuuo dos dias, esperando toda su gẽte, con determinacion de ir a dar la batalla al Rey de Castilla, porque auia nueua cierta, que en Valencia no teniã viãdas para mas del mes de Abril: y el Cõde de Ribagorça mandò, q̃ todas las compañias se juntassen en el cãpo de Burriana. En la armada q̃ el Rey tenia, no auia mas de hasta diez galeras, cuyo Capitan, era Olfo de Proxita, y en las Cortes q̃ la Reyna tenia en Barcelona, en esta misma sazõ se acordò de armar otras tantas, con que fuesse Capitan general de la armada el Vizcõde de Cardona: y el Rey mandò, que como se fuessen armãdo, se le embiassen a la costa de Peñiscola, dõde èl se hallaua, ò al cabo de Oropesa, porque estaua esperando las galeras de Olfo de Proxita. Las del Rey de Castilla auian hecho vela la buelta de Carta-

El Rey fue a Morella, cuya fortaleza se llamaua inexpugnable, y lo que alli preuino.

Para ir a dar la batalla al de Castilla, espera el Rey toda su gẽte en Castellon.

Cortes en Barcelona, y lo q̃ alli se hizo.

M. CCC. LXIIII.

gena: y auia deliberado el Rey, que ſi el Rey de Caſtilla ſe ponia en ſus galeras, de hazer èl lo miſmo: y mãdar embarcar en ſu armada todos los principales Caualleros, y la gente mas ſeñalada q̃ alli tenia, y auẽturarlo todo por mar, ò por tierra, porque la Ciudad de Valencia fueſſe ſocorrida. Teniẽdo el Rey cõſigo toda ſu gẽte en la vega de Burriana, y eran haſta tres mil de caualloy de la de pie, no ſe eſcriue numero cierto, partiò en anochecièdo a veinte y ſiete de Abril de Burriana cõ ſus batallas ordenadas, con deliberacio de llegar a dar la batalla al Rey de Caſtilla el dia ſiguiente: y por cõſejo de Ramõ de Vilanoua, embiò delante la auanguarda, para q̃ tomaſſe el paſſo, q̃ el Rey de Caſtilla auia mãdado fortalecer cabo el rio de Moruiedro, junto a la marina: y el Rey ſiguiò cõ la retaguardia, y alcançaróle aquella noche el Conde de Prades, y Fray Guillen de Guimera, que iban con algunas compañas de gẽte de caualloy de las q̃ eſtauã con el Duque de Girona en Tortoſa. Antes que el Rey mouieſſe con ſu exercito de Burriana, tuuo el Rey de Caſtilla auiſo de ſu llegada, por vn eſcudero de don Tello: y huuo ſoſpecha, q̃ dõ Tello le auia embiado, para dar auiſo como el Rey iba a darle la batalla por la via de la marina, y q̃ las galeras del Rey de Aragon hazia el miſmo viage para echar la gẽte en tierra, y ſacar las viandas q̃ lleuauan los nauios, porq̃ ſegun dõ Pedro Lopez de Ayala dize, eran eſtas las mañas de don Tello, y eſtaua muy deſcontento de la compañia del Conde don Enrique ſu hermano. Siendo el Rey de Caſtilla auiſado de la ida del Rey de Aragon, del qual no tenia ninguna nueua, a grã furia mandò armar ſu gente, y leuantò ſu Real ſiẽdo la noche muy eſcura: y embiò adelãte ciertas cõpañias de cauallo, para q̃ tuuieſſen el paſſo de Moruiedro al Rey de Aragon, y le defendieſſen. Eſtãdo los Reyes tan cerca, que parecia no poderſe eſcuſar la batalla, mãdò el Rey jũtar los ricos hõbres, y Capitanes, y la gẽte principal de ſu exercito, y hizo vn largo razonamiẽto, para que ſe animaſſen: ſeñaladamente a los Caſtellanos, que erã gran parte de la caualleria que ſeguia al Conde don Enrique, y a ſus hermanos, y repreſentòles las crueldades del Rey don Pedro ſu enemigo, que a todos ellos los auia dado por traidores, y les dixo, que ſe acordaſſe, quié eran, porque a èl, en aquel Lugar, muy bien ſe le acordaria, que era hijo de vno de los buenos Reyes del mũdo: y con grande animo, le reſpõdieron, q̃ todos moririã por ſu ſeruicio, como leales. De tuuoſe en eſto el exercito dos horas, eſperando, q̃ los del Rey de Caſtilla acometeriã: y entẽdiẽdo, que rehuſauan la batalla, pareciò, q̃ continuaſſen ſu camino la via de Valẽcia. En eſte trance ſe ſeñalò el Rey de animo muy arriſcado, y varonil, y que eſtaua determinado para morir, ò vẽcer: porq̃ auiẽdo de paſſar todo el exercito por vna puente muy angoſta, los Condes de Ribagorça, y Traſtamara le embiaró a ſuplicar diuerſas vezes, q̃ pues de ſu perſona de pẽdia la ſaluacion de todos, fueſſe ſeruido de paſſar la puente, y q̃ ellos quedarian los poſtreros, y nũca quiſo, antes les embiò a dezir, q̃ miẽtras quedaſſen cient hõbres de los ſuyos por paſſar la puente, èl no paſſaria. Siguiò el exercito ſu camino la via de la marina, èl ſe boluiò en la auãguarda los Cõdes de Ribagorça, y Traſtamara: y el Rey de Caſtilla ſe vino por el camino Real de Valencia a Moruiedro àzia la ſierra,

Reſolucion del Rey.

Marcha el Rey àzia Moruiedro con ſu cãpo, y el auiſo q̃ el de Caſtilla tuuo.

Soſpechas contra don Tello, y porque.

El de Caſtilla leuantò ſu Real, y mandò, q̃ le defendieſſen al Rey el paſſo de Moruiedro.

Razonamiento del Rey a ſu exercito, y lo q̃ le reſpondieron.

Deſcubriẽdo el Rey ſu eſfuerço, caminò ſu campo con fin de dar la batalla.

Digitized by Google

ra, camino derecho del Castillo de Moruiedro: y llegãdo los nuestros al alua al Grao de Moruiedro, el Rey de Castilla se entrò en el Lugar, sin esperar la batalla, ni querer defender el passo: y embiò sus ginetes, y hasta seisciẽtos Moros, que le seruian en esta guerra, del Rey de Granada, para q̃ hiziessen el daño q̃ pudiessen en la gẽte q̃ hallassen desmãdada. Pero los nuestros continuarõ su camino cõ sus batallas ordenadas, cõ tal ordenãça, a vista del Rey de Castilla, q̃ no perdierõ vn hõbre. Llegò el Rey cõ su exercito al Grao de Valẽcia a 28. del mes de Abril a hora de Visperas, y de alli se entrò en la Ciudad, cõ gran triũfo, y fiesta, auiẽdo socorrido la mas cara, y principal cosa q̃ tenia en sus Reynos: y siẽdo cercada de vn Rey tã poderoso, y hallãdose tan superior, q̃ se afirma, q̃ tenia doblada gente de cauallo: y fue socorrida de las vituallas que lleuauan las diez galeras, en que Olfo de Proxita iba por General.

El Rey de Castilla se vino a Moruiedro, sin esperar la batalla, ni defender el passo.

El Rey, a vista del de Castilla, entrò cõ su exercito triunfando en Valencia, y la socorriò.

Que el Rey saliò de Valencia a presentar la batalla: y el Rey de Castilla fue con su armada a combatir la del Rey en el rio de Culiera, y se saliò del Reyno de Valencia. LV.

SABIENDO el Rey, por relacion de algunas personas q̃ estuuierõ en poder del Rey de Castilla, como èl lo refiere en su historia, que auia dicho publicamẽte, que si no huuiera ido el Rey de Aragon como Almogauar, le diera la batalla, le embiò a dezir, que no huuo para que escusalla, sabiẽdo èl antes su ida: y que le certificaua, que el Sabado siguiente seria delante de Moruiedro. Saliò el Rey cõ su exercito de Valẽcia muy biẽ en ordẽ a pũto de batalla, y fuesse aq̃lla tarde a vna Alqueria, q̃ deziã de Esplugues: y passò con sus esquadrones ordenados por el camino Real de nuestra Señora del Puch mas adelãte. y alli se detuuo todo aquel dia: y boluiò a la noche al Puch. Otro dia por la mañana, q̃ era Domingo, fue a ponerse a dos leguas de Moruiedro, a dõde el Rey de Castilla estaua, para presentarle la batalla: y assi por dos dias, estuuo cõ sus batallas ordenadas en el llano del Puch, y delante de Puçol: y al Rey de Castilla no pareciò buen cõsejo, auenturar el negocio, ni q̃ los suyos saliessen al cãpo a trabar ninguna escaramuça, y assi el Rey se boluio a Valencia. En este medio, la armada del Rey de Castilla se vino a jũtar al Grao de Moruiedro, y eran, veinte y quatro galeras y quarẽta y seis naos: y por ser entõces superiores los enemigos en la mar, y tener el Rey de Castilla a Moruiedro, y Segorbe, y otros Castillos, no se podia ayudar el Rey de seisciẽtos de cauallo, y de muy buena gente de pie, q̃ quedaron en Burriana, y en Castellõ, con el Conde de Vrgel, y con don Iuan de Ampurias, hijo del Infante don Ramon Berenguer: y quedaron tambiẽ atajados otros siete mil hombres de pie, entre ballesteros, y escudados, q̃ eran idos despues de la entrada del Rey en Valencia. Huuo otra dificultad harto mayor, que ningun nauio de carga podia passar a lleuar bastimento a la Ciudad de Valencia, auiẽdo en ella, con la gente que entrò con el Rey, mas de cien mil personas: y por esta causa estaua en estrema nenecessidad, y en muy peligroso partido, hasta q̃ el Rey reforçasse su armada, y fuesse mas poderoso por la mar que su enemigo. Por esto, a grã furia,

Lo que el Rey embiò a dezir al de Castilla.

M. CCC. LXIIII.

El Rey llegò dos vezes a presentar al de Castilla la batalla, y no saliẽdo, se boluiò a Valencia.

La armada del de Castilla se ajunto en el Grao de Moruiedro las fiestas q̃ auia en ella, y dificultades q̃ desto resultaron.

No podian llegar a Valencia bastimentos por la mar, y auia mas de ciẽ mil personas dentro de ella.

Digitized by Google

M.CCC. LXIIII.

El Rey mãdò, que sus nauios de remo, y vela acudiessen la via de Mallorca, y para que.

Los Castillos que se alçan, y reducen a la obediencia del Rey, lo que el Viz conde de Cardona hizo, y successo de Andilla, y otros Lugares.

Prisiõ de doña Aldõça Suarez y de sus hijas.

se prouey ò, que todos los nauios, assi de remos, como las q̃ se armauan en las costas de Barcelona, y Tarragona, se viniessen al cabo de Tortosa, y hiziessen vela la via de Mallorca, para q̃ de alli se viniessen juntos, y tuuiessen cargo de toda la armada el Vizcõde de Cardona, como General, y Olfo de Proxita, y Bernaldo de Thous, q̃ era Gouernador de Mallorca. Con todo esto, las cosas comẽçaron a tener mas reputacion, despues que las gẽtes entendieron, que el Rey de Castilla rehusaua la batalla, y estaua como encerrado en Moruiedro: y algunos Castillos, y Villas de aquel Reyno, que esta uan en poder de la gente del Rey de Castilla, se comẽçaron a alçar por los nuestros, para reducirle a la obediencia del Rey. En este medio, el Vizcõde de Cardona, se fue a recoger al rio de Cullera, con diez y siete galeras, con recelo de la armada del Rey de Castilla: y el Rey por defender su armada, acordò de passirse a Cullera, y saliò de Valẽcia a diez y siete del mes de Mayo: y a la misma saçò, los de Alpuente cõbatieron el Castillo de Andilla, y mataron quantos Castellanos estauan en su defensa. Traian tambiẽ platica los de Villajosa, Castalla, y Biar con vn Cauallero de la Ordẽ de Montesa, Comendador de Perpuxen, q̃ se dezia Arnaldo Iardin, para boluer a la obediẽcia del Rey. Señalaróse mucho en esta guerra los de la Villa de Penaguila, porq̃ no solamente se defendieron de la gẽte del Rey de Castilla, pero juntandose cõ los de Cocentayna, y Alcoy, fueron a combatir el Lugar, y Castillo de Sexona, y le entraron por fuerça de armas, y fue alli presa doña Aldõça Suarez, sobrina del Comendador mayor, don Gonçalo Mexia, q̃ se llamaua Maestre de Sãtiago, con dos hijas suyas, y vna sobrina: y mãdò el Rey, que se encomendassen a vna Señora principal de aq̃l Reyno, que se dezia doña Maria Ladron: y despues, se entregaron al Comendador mayor, que seruia en esta guerra al Rey. En esta mismo saçó, vn Cauallero q̃ estaua en el Castillo de Ayora, q̃ se dezia Ramõ Castellà, que le tenia por el Infante dõ Hernãdo, y por la Infanta doña Maria su muger, le rindiò al Rey, y mãdòlo entregar al Cõde de Ribagorça. Mas los de la Villa, cõ la gẽte del Rey de Castilla, q̃ estauan en ella, fueró a combatir el Castillo: y sabiendolo el Rey en Cullera, mandò al Vizconde de Rocaberti, que fuesse a socorrerle, y cercasse la Villa, y el Vizcõde saliò cõ sus cõpañias de gẽte de cauallo, y cõlas del Conde de Ribagorça: y fueron cõ èl Gonçalo Gonçalez de Luzio, y Iuan Sanchez de Ayala, con las compañias de cauallo del Cõde de Trastamara, y leuantaron el cerco los de la Villa, y fue socorrido el Castillo. Entõces hizo el Rey merced al Cõde de Ribagorça de la Villa, y Castillo de Ayora, en feudo, y de los Castillos de Xalanz, Confrides, Zarra, Xaraffall, Teresa, y del Lugar de Palacios, y de todo el Valle de Ayora, q̃ fueron del Infante don Hernando. Esto fue, estando el Rey en Cullera a veinte y dos del mes de Mayo deste año. Todo el mayor cuidado, y diligẽcia, se ponia en auer el Castillo de Alicante, y los de aquel la Villa trataua de boluer a la obediẽcia del Rey: pero no auia forma de embiarles ningun socorro, porque el Rey estaua en gran falta de gente de caualllo, por no poderse seruir de la que quedò en Burriana, y Castellon, que no podia passar a jũtarse cõ èl, sin grã peligro, hasta que fuesse su armada superior.

Vn Cauallero intrò al Rey el Castillo de Ayora, y lo q̃ allí passò.

El Rey diò la Villa, y Castillo de Ayora, y otros al Cõde de Ribagorça.

Lo que se hazia por tomar el Castillo de Alicãte, y como auia dificultad.

Digitized by Google

en que pudieſſe paſſar, porq̃ por tierra,no auia ningun remedio,eſtãdo el Rey de Caſtilla có ſu gẽte en Moruie dro. Por eſta cauſa era neceſſario,q̃ juntamente mouieſſé cõtra el Rey de Caſtilla,èl,y los de Burriana,y ſe acercaſſen a Moruiedro:y ſiendo los nueſtros mas poderoſos en la mar, eſtrechar el negocio, haſta q̃ le dieſſe la batalla,ò le echaſſe de ſu tierra:y para re hazerſe de gẽte, mãdò a dõ Garcia de Loriz,Gouernador de aquel Reyno,q̃ eſtaua en Xatiua,y a Omberto de Fenollar,q̃ era Capitã de Algezira, q̃ le embiaſſen la mitad de las cõpañias de la gẽte q̃ tenia, porq̃ ſe ſupo, q̃ el Rey de Caſtilla,entendiendo quã falto eſtaua de gente, determinaua de ir por tierra a Cullera, y tenia ſus ſeñales cõ los de ſu armada,para q̃ echaſſé la gẽte a tierra al miſmo tiẽpo q̃ èl llegaſſe a Cullera. Cõ eſta nueua,a gran furia, mãdò el Rey recoger toda la gẽte de caualllo,y de pie q̃ pudo auer de Valẽcia,y del Maeſtrazgo de Mõteſa,y para entender mas preſto,quãdo mouia el Rey de Caſtilla, y que tabiẽ dõ Iuan de Ampurias, y los Capitanes q̃ eſtauan en Burriana, tuuieſſen auiſo, ſi el ſalia de Cullera, ſe tenia tal ordẽ,que cada noche ſe leuantaua vn faron en el Caſtillo de Montornes,a donde eſtaua el Conde de Ribagorça,y era ſeñal de ſeguridad: y eſtauan preuenidos,que ſi el Rey de Caſtilla ſe partieſſe la via de ſu Reyno, ſe alçaſſen dos farones, y ſi ſeguia el camino de Teruel,tres , y ſi el de Burriana, quatro. Auian de reſponder los de la Ciudad de Valẽcia con las miſmas ſeñales, alçandolos en el cimborio de la Igleſia mayor:y entendianſe de manera,que en caſo q̃ el Rey ſalieſſe de Cullera , ſi queria,q̃ el Conde de Ribagorça,con la gente que tenia, ſe fueſſe a juntar cõ èl, por el camino de la marina,auiã de leuantar cinco farones en el cimborio: para tomar el camino de Torreſtorres,ſeis, y no auian de partir el miſmo dia,haſta auerlos alçado ſegunda vez: y los ſeñales que hazian de no che con eſtos fuegos, ſe auian de hazer de dia con ahumadas. Mas el Rey de Caſtilla tuuo por mas ſeguro conſejo, ſalir cõ ſu armada a cõbatir las galeras del Rey de Aragon,q̃ ſe auian recogido en el rio de Cullera:y dexãdo toda ſu caualleria en Moruiedro, ſe embarcò cõ muchas compañias de balleſteros,y fueſſe con toda ſu armada a poner a la boca del rio a veinte del mes de Mayo. En llegando, mandò echar a fõdo en la miſma boca del rio,tres nauios, q̃ llamauã cocas, para cerrar la ſalida, y encadenaró ſus galeras,de tal ſuerte,que entre dos galeras, ſe puſo vn batel, para cerrar el paſſo , que no ſe pudieſſe eſcapar vna ſola galera. Viòſe el Rey entonces en gran peligro , porque no ſe podia aprouechar de ſus galeras, ſi por miedo de mayor armada, no ſe leuãtaua la del Rey de Caſtilla , y mandò, que laſpert de Barbera,y Iayme Coll,que eſtauan alli en Cullera , fueſſen a dar priella, que con las primeras naues grueſſas , y galeras que arribaſſen a la coſta, tomaſſen los balleſteros, y todos los ſoldados que eſtauan en Caſtellon , y Burriana : y porque el Conde de Prades,con algunos ricos hombres , y Caualleros,y otras compañias de gente de caualllo, ſe auian partido del campo del Rey , y eſtauan en Xatiua,para hazer alguna correria contra los enemigos, embiòle a mandar, que luego ſe boluieſſen a Cullera , y lo mismo ſe mãdò a los Capitanes de las compañ as de los Condes de Ribagorça,y Traſtamara , y al Vizcon-

do

Preuencio que el Rey hizo , y el intẽto q̃ el de Caſtilla tenia.

El Rey mãda recoger ſu gente, y las ſeñales que para eſtar aduertidos puſieronſe eſto.

M. CCC. LXIIII.

El de Caſtilla fue con tra las galeras q̃ el Rey tenia en el rio de Cullera; y lo que allí ſe hizo.

Lo qué el Rey mãdò, para poderſe valer de ſus galeras, y ſalir de aquel peligro.

Digitized by Google

M.CCC. LXIIII.

de de Rocaberti,q̃ eran idos a socorrer el Caſtillo de Ayora. Teniendo el Rey toda ſu caualleria jũta, y muy buenas compañias de balleſteros, ſe ordenaró de manera, q̃ las galeras del Vizcõde de Cardona no recibieron daño. No paſſaró muchos dias, q̃ ſe leuantò viento de trauieſsia, q̃ mouiò tal temporal, q̃ eſtuuo la armada del Rey de Caſtilla, y ſu perſona a punto de perderſe: porq̃ ſus galeras eſtauã apegadas a la orilla, y la mar ſe leuantò tan alta, q̃ venian ya todas a dar a tierra, y la galera, en q̃ el Rey de Caſtilla eſtaua, q̃ era la mas delantera dẽtro en el rio, auia rompido tres cables, y perdido tres ancoras, y no le quedaua ſino ſola vna ancora. Pero a la hora que el Sol ſe puſo, comẽçò a ceſſar el viẽto, y a abonãçar, y el Rey de Caſtilla ſe boluiò cõ toda ſu armada a Moruiedro, y fue en romeria a nueſtra Señora del Puch, a dar gracias a nueſtro Señor, por auer eſcapado de tanto peligro, porque ſe viò ya caſi en las manos del Rey de Aragon, y del Conde de Traſtamara: y fue, ſegun en la hiſtoria del Rey ſe eſcriue, en aquella romeria en camiſa, y con vna ſoga al peſcueço. El Infante don Pedro, aunque era Religioſo, por ſu ancianidad, y grãde autoridad, reſidia en el Conſejo del Rey todo el tiempo de la guerra, y fue en tonces de parecer, que el Rey leuantaſſe de Cullera ſu Real, y que el Vizconde de Cardona, con aquellas diez y ſiete galeras, ſe paſſaſſe a Algezira: y teniendo el Rey ſobre eſto ſu cõſejo con los Condes de Ribagorça, y Vrgel, y Traſtamara, aconſejauã, que el Rey, no ſe mouieſſe de aquel Lugar, ni deſamparaſſen las galeras, porque eſtauã muy deſarmadas: pues aunque el Rey juntaſſe todas las naos, y galeras que eſperaua, no ſeria baſtante armada para ſalir a oſẽder a la del Rey de Caſtilla, q̃ le era muy ſuperior, ó ſe pornia todo a grande rieſgo, y ventura, y conſeruando las galeras q̃ tenia en Cullera, ſi la otra armada ſe jũtaſſe cõ ellas, haria la guerra por tierra poderoſamente, y huuo entre ellos grande diuerſidad en los pareceres. Mas el Infante don Pedro perſiſtia en ſu parecer: diziendo, q̃ el Rey deuia ponerſe cõ ſu Real en Barcelona: porque deſde aquel Lugar quitarian las viandas q̃ ibã a Moruiedro, y ſe atajauan las recuas: pero cõſiderando, q̃ ſi el Rey ſe ponia en Betera, le podrian tãbien quitar las prouiſiones, y le ſeria forçado leuãtar el Real, por eſto, y por defender ſus galeras, determinò de quedarſe en Cullera, a donde eſtuuo algunos dias, haſta q̃ tuuo nueua, q̃ el Rey de Caſtilla eſtaua enfermo. Entõces ſe partiò de Cullera, y entrò en Valencia a quinze del mes de Iunio: y porq̃ don Pedro Muñiz, Maeſtre de Calatraua era ido a cõbatir el Caſtillo de Corbera, y le ganò por fuerça de armas, y el Rey determinaua de tener junta toda ſu gente, mandò al Maeſtre, que entregaſſe el Caſtillo a Frances de Eſplugues, y luego ſe viniеſſe para èl: y en el miſmo tiempo el Rey de Caſtilla, que eſtuuo muy enfermo de vna muy graue dolẽcia, ſe ſaliò de Moruiedro, y tomò el camino de Teruel, y dexò por Capitan general en aquella frontera a Gomez Perez de Porras, Prior de S. Iuã, y con èl, a Pedro Manrique, Adelantado mayor de Caſtilla, y a don Aluar Perez de Caſtro, y a don Alonſo Fernandez de Montemayor, y otros muchos Caualleros, y quedaron en Moruiedro cõ haſta ochocientos de caualllo, y mucha gente de pie. Derribòſe entõces, por mandado del Rey

El Rey defendiò las galeras del Vizcõde de Cardona.

Tormẽta, y peligro en q̃ eſtuuo el de Caſtilla, como ſe boluiò a Moruiedro, y fue a nueſtra Señora del Puch.

Pareceres del Infante dõ Pedro, y de los Cõdes, ſobre coſas de la guerra.

Reſolucion del Rey de Aragon, y enfermedad del de Caſtilla.

El de Caſtilla ſe ſaliò de Moruiedro, y el aſſiento que dexò en aquella frõtera.

Digitized by Google

M. CCC. LXIIII.

El Rey mãdò derribar el Caſtillo de Cullera, el de Gallinera ſe le rindiò y paſsò ſu cãpo ſobre Liria, q̃ bizo lo miſmo.

Rey el Caſtillo de Cullera: y porq̃ ſe tenia trato có los de Gallinera, q̃ rindiria el Caſtillo, fue allà Iuã Mercer, con las hueſtes de los Lugares de Alcoy, Cocentayna, Pego, Planes, Penaguila, y de la Puebla de Rugat, có los Moros de Seta, Margelida, y Perpuxent, para cõbatirle, en caſo q̃ no le rindieſsẽ: pero luego ſe puſieró en la obediencia del Rey. Partiò el Rey de Valẽcia a veinte y quatro del mes de Iunio, para hazer la guerra a los Lugares q̃ eſtauan por el Rey de Caſtilla: y fue a poner ſu cãpo ſobre Liria, y rindiòſele a partido, por cierto trato q̃ tuuo con dó Iuan Alonſo de Exerica, hijo de dó Pedro de Exerica, y diòſe a veinte y ocho de Iunio: y diòle el Rey entonces el Lugar de Cocentayna: y dexò en Liria por Capitan a Ruy Sanchez de Calatayud: y auiendo cobrado a Liria, y todos los Lugares, y Caſtillos de ſu comarca, fue el Rey acercãdoſe a Moruiedro. Antes deſto, los de Caſtelfauib, que eſtauã debaxo de la ſubjeció del Rey de Caſtilla, có grande eſfuerço, determinaró de cõbatir el Caſtillo, y pelearon có los Caſtellanos que eſtauan en ſu defenſa, y huuieronſe tan valeroſamẽte, que le entraron por combate, y mataron al Caualliero que dexò el Rey de Caſtilla por Alcayde: y paſſando el Rey có ſu exercito a poner cerco ſobre Moruiedro, ſupo q̃ el Maeſtre de Alcantara iba con mucha gente a cercar aquel Caſtillo, y el Rey embiò algunas compañias de ſoldados, q̃ ſe puſieſſen dentro, y encomẽdò la capitania de aquel Lugar a Sãcho Lopez de Oruño. Deſpues, eſtando el Rey en el Puchalto a dos dias del mes de Iulio, mãdò q̃ fueſſen ſobre el Caſtillo de Alicãte dó Garcia de Loriz, Gouernador del Reyno de Valencia, y Iuan de Vilaragut, q̃ fue vno de los principales Caualleros que ſe ſeñalaron en eſta guerra, có grãde perdida de ſu patrimonio, y mucho peligro de ſu perſona: y de alli paſsò el Rey a la vega de Moruiedro, y puſo cerco a la Villa. Diòſe el cõbate muy brauamente, porque el Rey lleuaua muy eſcogidas cõpañias de balleſteros: pero dẽtro auia tantos, y tan buenos Caualleros, que defendieron el Lugar varonilmente, y fue muerto en vn combate vn Caualliero Caſtellano principal q̃ alli auia quedado, q̃ ſe dezia Ruy Gõçalez de Boſmediano. Leuantò el Rey ſu Real de Moruiedro a doze del mes de Iulio, y paſsòſe a la vega de Canet, que eſtà a la mar: y otro dia ſe fue a la vega de Burriana, y alli ſe recogiò en ſu galera a diez y ſiete del mes de Iulio, para ir a Barcelona, a donde arribò a diez y nueue del miſmo.

El Rey ſe fue en ſus galeras a Barcelona.

Lo que acontecio en Caſtelfauib, fue ſuceſſo valeroſo.

El Rey ſoco rre a Caſtelfauib, y da ſobre el Caſtillo de Alicante.

Valor de Iuã de Vilaragut, y cerco de la Villa de Moruiedro.

De la priſion de la Infanta doña Maria de Portugal, muger del Infante don Hernando. LVI.

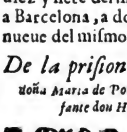

LA Infanta doña Maria, muger del Infante don Hernando, allende de ſer cuñada del Rey, era ſu ſobrina, hija de la Infanta doña Coſtãça, y del Rey don Pedro de Portugal, porque aquella Infanta doña Coſtança, fue hija de don Iuan Manuel, y de la Infanta doña Coſtança, hija del Rey don Iayme, y hermana del Rey don Alonſo, padre del Rey. Quedando eſta Princeſſa muy laſtimada de la muerte de ſu marido, como era razon, pidiò licencia al Rey para irſe a caſa del Rey ſu padre: y el Rey, por detenerla, eſtando en Luna en principio del mes de Março paſſado, embiòle

Deſdichada, y laſtimada de la Infanta doña Maria, muger del Infante don Hernando.

Digitized by Google

Lo que el Rey embiò a dezir a la Infanta doña Maria, con vn Religioso, y con el mismo.

bible a dezir con vn Religioso, que si quisiesse quedar en su Reyno, seria tratada en el, como si fuera su hija, ò hermana, y q holgaria, q tuuiesse todas las Villas, y Castillos q el Infante su marido tenia en Cataluña, hasta q se determinasse por justicia: y en lo que ella pretendiesse, lo remitiria al Infante don Pedro, y al Obispo de Lerida, y cõ su relacio, se determinaria breuemente por los de su Cõsejo. Mas queria el Rey, q la Infanta juralle primero, y diesse seguridad por si, por los Alcaides, y Oficiales de Fraga, y Camarasa, y por todos los otros de la honor de Alos, y de Meya, que no harian dellos guerra, ni daño a sus subditos: y queriendose ir a Portugal, dezia el, q no lo impidiria, y le permitiria, q tuuiesse aquellos Lugares, hasta q se declarasse lo q auia de auer por razõ de su dote. Con todo esto, siempre la Infanta hizo instancia, q el Rey le diesse licencia para irse a Portugal: y estando el Rey de Nauarra en Alhudeuar, rogò al Rey, q le diesse su saluoconduto, para ella, y los que la acompañassen: y respõdiò, que holgaua dello: pero despues, segun dezia el Rey, supo en Sesa, que la Infanta tratava algunas cosas en su deseruicio, y que escriuiò al Alcaide que estaua en Albarracin, para que entregasse el Castillo al Rey de Castilla, y por esta causa, no le quiso dar la licencia que pedia. Despues de algunos dias, estando el Rey ocupado en la guerra, la Infanta determinò de irse escondidamente: y segun fue publicò, se hizo cierto saluoconduto en nombre del Rey, con el signo, y sello falso: y haziendo sus jornadas de nõche, y por caminos despoblados, se salio del Reyno: y sido auisado el Rey, q se queria ir de aquella manera, mandò apercebir sus Oficiales, y fue

El Rey se retira de dar saluo conduto a la Infanta doña Maria, para irse a Portugal, y la causa de retirarse.

Determinacion de la Infanta doña Maria.

detenida por el Iusticia de Aragon en Vncastillo, y prendieron a Arnaldo de Francia, hijo de Arnaldo de Francia: y el padre, y otros Caualleros que la acompañauan, se passaron a Nauarra. De Vncastillo la truxeron a Luna, y alli se encomendò a Martin Gomez, que era Alcaide del Castillo de Luna: y sabiendo el Rey de su prision, mandò que el Iusticia de Aragò la lleuasse a Huesca, y la tuuiessen en guarda dos dueñas principales, que eran, doña Elfa de Gurrea, y doña Toda Martinez de Riglos, que fue muger de Pedro Iordan de Vrries, Bayle general de Aragon: y despues se traxo a Zaragoça, para que estuuiesse con la Reyna, y con la Infanta su hija, y con otra Infanta, hermana de la Reyna. Escriuiò el Rey con sobra de ira al Iusticia de Aragon, que hiziesse cortar la cabeça a Arnaldo de Francia, a quien tenia gran odio, porque èl, y su padre fueron grãdes seruidores del Infante don Hernando, y nunca le dexaron en sus trabajos: y despues de su muerte, siempre siruieron, y acompañaron a la Infanta: y procurò, que el Rey de Nauarra le remitiesse al padre, para hazer dèl lo mismo: pero pudo mas la razon, è igualdad de la ley, que la passion que el Rey tenia, y diòlos el mismo Iusticia de Aragon, que era Domingo Cerdan, por libres: y desta prision de la Infanta, se indignò mucho el Rey de Nauarra, diziendo, que auia sido presa debaxo de su palabra, y seguro: y Arnaldo de Francia, y otro Caualleró de Portugal, de los que se huyeron a Nauarra, ofrecieron al Rey, que si se huuiessen bien en lo que tocaua a las cosas de la Infanta, ellos pẽsauan ser parte con el Rey de Portugal, que se apartasse de la amistad del Rey de Castilla, y se confederasse cõ èl,

El Iusticia de Aragõ detiene a la Infanta doña Maria, y como la truxerõ a Huesca, y de alli a Zaragoça.

Ira del Rey contra Arnaldo de Francia, y porque.

Conflicto de Domingo Cerdan Iusticia de Aragon, y enojo del Rey de Nauarra.

Digitized by Google

M.CCCC LXIIII.

èl, y con el Rey de Nauarra. Por eſto el Rey fue téplando ſu ira: y eſtádo en Liria, embiò al Vizcóde de Cardona, y a Olfo de Proxita, con ſus galeras a Portugal, para que tratáſſen nueua concordia entre ellos, mediante matrimonio de la Infanta doña Iuana ſu hija, có el Infante dó Hernando, hijo primogenito del Rey de Portugal: è interuino con ellos en eſta platica Arnaldo de Francia.

Embaxada del Rey a Portugal, y con que intento.

De la ſentẽcia de muerte que ſe executò en la perſona de don Bernaldo de Cabrera. LVII.

Perſuaſion cõtra don Bernaldo de Cabrera.

DE la priſion de don Bernaldo de Cabrera, ſe perſuadieró las gẽtes, que ſus culpas eran tan graues, que era èl ſolo el autor de todos los daños recibidos en las guerras paſſadas: y como es coſa ordinaria, que los grandes Priuados de los Principes, ſean embidiados comunmente, y malquiſtos: eſte Caualle-ro lo fue mucho mas, por tener gran lugar en la priuança de vn Rey, que por ſu condicion, y naturaleza, fue demaſiadamente aſpero, y rigurоſo, como lo moſtrò cõ ſus proprios hermanos. De manera, que juntarſe a eſto la enemiſtad grande, que la Reyna, y el Rey de Nauarra, y el Conde de Traſtamara le tenian, hallaron buen aparejo en el Rey, q̃ eſtaua por todas partes muy acoſſado, y afligido, para que mandaſſe en èl, executar la pena de los delitos que tenian por manifieſtos, y notorios: y para eſto, la Reyna, que eſtaua en Barcelona, temiendo Cortes, daua gran prieſſa, quando el Rey eſtaua mas ocupado en la guerra, y ſe auia entrado en Cullera, y eſcriuiò al Rey, que los Catalanes no querian proceder adelante en las Cortes, ni ayudarle, ſi no ſe tomaua primero el caſtigo que merecian los delitos de don Bernaldo: y fueron citados èl, y el Conde de Oſona ſu hijo, para que compareciеſſen delãte de la Reyna, como Lugarteniente general, a Barcelona, eſtando preſos, el vno en poder del Rey de Caſtilla, y el otro en Nauarra. Fueron acuſados por Pedro Zacoſta, Baile general de Cataluña, de auer cometido diuerſos delitos de leſa Mageſtad, contra la perſona Real, y ſus Reynos: y ſaliendo a la cauſa vn Caualliero, como Procurador ſuyo, que ſe llamaua Beréguer de Malla, no le fue permitido que tomaſſe Abogados para ſu defenſa: y ofreciò, que ſi ſe daua licencia a algunos ricos hombres, y Caualleros, para que ſaluaſſen la fè de dó Bernaldo de Cabrera, y del Conde ſu hijo, combatiéndo por batalla, q̃ no auia cometido coſa, por donde valieſſe menos ſu honor, cóforme a los vſages, ſe conoceria q̃ erã inculpados, cõ grã paſſion, y malicia. Fue determinado por cõſejo de la Reyna, q̃ ſe dieſſe dó Bernaldo por encartado, y le puſieſſe ſecreſto en ſu Eſtado. Las culpas que contra èl ſe publicauan, fueron generales las mas, y ſer cauſa de todos los males, y daños q̃ auian ſucedido en eſtos Reynos, por ſuſtẽtar la guerra entre Aragon, y Caſtilla, y cõ la Señoria de Genoua, y con el Iuez de Arborea, que por eſta cauſa aconſejò, que el Rey hizieſſe liga con la Señoria de Venecia, y auia dicho a don Iuan Ximenez de Vrrea, y a otros Caualleros, que mal dia ſeria para todos, quando el Rey eſtuuieſſe en paz, porque jamas pararia, haſta q̃ de tal manera los tuuieſſe ſojuzgados a Aragoneſes, y Catalanes, que les rompieſſe todas ſus liber-

Lo que dó Bernaldo de Cabrera procura Beréguer de Malla.

A dõ Bernaldo de Cabrera, le fue veneno ſu priuãça.

Lo que la Reyna eſcriuiò al Rey en las Cortes de Barcelona.

Los cargos q̃ ſe le hazia a don Bernaldo de Cabrera.

Digitized by Google

M. CCC. LXIIII.

libertades. Que tuuo tales mañas, que Prãces de Perellos fuesse con las galeras en ayuda del Rey de Frãcia cõtra Ingleses, y se hiziesse escarnio, y afrẽta al Rey de Castilla, para que se rompiesse la guerra: y q̃ desde que entrò en la casa, y Corte del Rey, por su causa, nũca tuuo vn dia libre de guerra: y tãbiẽ, que fue mañosa, y fingida la prision del Conde su hijo, para que estuuiesse como en rehenes, y no pudiesse tratar cosa en daño del Rey de Castilla, y se assegurasse dèl. Inculpauanle, que auia diferido las Cortes de Monçon, y que puso estoruo, que el Conde de Trastamara no viniesse cõ sus gentes a seruir al Rey en defensa del Reyno: y siendo el año passado el Rey Señor de la mar, y hallandose cõ harto poder, tuuo forma, que se concertasse la paz de Moruiedro, siendo tan vergonçosa, y dañosa al Reyno, sabiẽdo, que el Rey de Castilla nunca guardò verdad. Dezia auerse dicho entonces en Moruiedro, que sino fuera por èl, y por sus amigos, el Rey de Castilla fuera muerto, ò preso, quãdo nuestro campo se acercò al passo de la Losa: y fue tãbien publico, que entonces hizo oferta al Rey de Castilla, con juramento, que el Rey mandaria matar al Infante don Hernando su hermano, y al Conde de Trastamara: y que el Rey de Castilla se escusaua de no auer guardado la cõcordia de Moruiedro, diziendo, que no se cumplia lo prometido: y Mateo Fernandez, su Chanceller, delante de muchos Caualleros dixo, que èl se mataria con don Bernaldo sobre esta razon, y que èl lo echò en burla, respondiendo, que èl no se mataria con vn Escriuano, pero si el Rey de Castilla le daua pendon, y caldera, que erã las insignias de los ricos hombres, se combatiria, q̃ aquello que deziã, no fue verdad. Que tuuo trato con el Rey de Castilla, para que prendiesse al Rey, andando a caça por las fronteras de Tahusto: y fue parte, para que el Infante don Martin se pusiesse en rehenes en poder del Rey de Nauarra, cõtentãdose cõ otras rehenes. Finalmente, fue acusado, no solo de tales tratos, y obras como estas, pero aun de los consejos que auia dado al Rey, diziẽdo, que por su causa auian llegado las cosas a punto, que el Rey, y sus Reynos se perdiessen, y que hizo dar el Oficio que se diò de Camarero mayor del Duque de Girona, a Ramon Alamã de Ceruellon, que era participe en todos sus consejos: y todas estas culpas parecia que se verificauan con auerse huydo de Almudeuar, y passado al Reyno de Nauarra. Fue traydo don Bernaldo de Cabrera, como dicho es, al Castillo de Nouales, y entregòse en poder de don Iuan Ramirez de Arellano, y fue allà don Berẽguer de Abella, para examinarle, y recibir su cõfession. Dezia, que era verdad, que el aconsejò al Rey, que hiziesse su liga con la Señoria de Venecia contra Genoueses, porque entẽdiò, que assi cumplia a su seruicio: y lo requeriã las cosas de la Isla de Cerdeña: y puesto que la Señoria le auia embiado vn priuilegio de gentil hombre, y Ciudadano de Venecia, èl no lo quiso ser, y parecia grande verguença, que se le diesse cargo, por auer dado tal cõsejo, auiẽdo interuenido en èl mas de sesenta personas, y siendo el Rey de edad de veinte y ocho años, que tenia tal entendimiento, que sabia, y podia escoger lo mejor. Que era tan verdad lo que se le oponia por sus enemigos, auer sido èl causa que Frances de Perellos fuesse a buscar ocasion de

Cargãle, q̃ causò el desacato q̃ Frances de Perellos hizo al Rey de Castilla

Que difiriò dõ Bernaldo las Cortes de Mõçõ, y otras cosas en daño del Rey, y de sus Reynos.

Cargãle a dõ Bernaldo la muerte del Infante don Hernãdo, y otros graues delitos.

Que diò dõ Bernaldo al de Castilla traça para prender al Rey, y q̃ le hizo daño cõ sus cõsejos.

Toman su cõfession a dõ Bernaldo de Cabrera.

Lo que dõ Bernaldo de Cabrera responde.

Digitized by Google

de rõper guerra con el Rey de Caſtilla, q̃ al miſmo tiempo q̃ iba con las ocho galeras en ayuda del Rey de Frãcia, èl ſe hallò en cierta deliberacion q̃ ſe hizo en el Conſejo del Rey, para que fueſſe có ellas en ſocorro del Alguer, q̃ eſtaua cercado: y ſe le embiò a mandar, q̃ boluieſſe: y era ya paſſado adelãte, y ſucedió en el camino lo de Caliz, yendo allia caſo el Rey de Caſtilla, lo que èl, ni ſabia, ni podia ſaber. Dezia, que quando èl vino al ſeruicio del Rey, fue en tiẽpo de las turbaciones q̃ huuo en eſtos Reynos, por cauſa de la vniõ: y el Rey quiſo, que vinieſſe con èl a Aragon, y en aquellas alteraciones, èl le acõſejò lo que entẽdia conuenir a ſu Eſtado, con harto peligro de ſu perſona: y ſiempre q̃ ſe ofrecieron ocaſiones para mouerſe guerra entre el Rey de Caſtilla, y èl, ſe inclinò ſiẽpre a procurar la paz có don Iuan Alonſo de Alburquerque, por quié el Rey de Caſtilla ſe gouernaua: y que entonces, eſtando èl muy enfermo, y en harto peligro, le lleuaron en andas, y ſe hizo la paz a mucha hõra del Rey ſu Señor. Quien podia negar, que en los miſmos tiẽpos no huuieſſe guerras enFrãcia, Italia, Napoles, y Sicilia, y en otras partes del mundo: y q̃ en lo que Dios ordenaua, no baſtaua cõſejo humano para eſtoruarlo. Que mentian malamente los que dezian, que èl, ni el Conde ſu hijo, huuieſſen tratado con el Rey de Caſtilla coſa q̃ fueſſe en deſeruicio del Rey ſu Señor: y q̃ el Conde, y don Pedro de Luna, y los Caualleros, fueró preſos en Miedes por hazer ſeñalado ſeruicio al Rey, entrandoſe en Calatayud, ſi pudieran, por auer tanta neceſsidad de perſonas, por quié ſe rigieſſen los de aquella Villa, q̃ eſtauan en parcialidad: y q̃ era coſa muy deshoneſta, y vergonçoſa, que en pago de auerſe puеſto en tanto peligro, fueſſen notados como traidores. Quanto a los tratos que dezian auer tenido có el Rey de Nauarra, era cierto, q̃ don Bernaldo de Cabrera entendió en ellos contra ſu voluntad, conociendo la malicia del tiẽpo: y afirmaua, que por grande inſtancia, y porfia del Rey, ſe auia hecho ſu vaſſallo, y recibiò dèl el Caſtillo de Monreal, con dos mil florines de renta, de que el Rey de Nauarra le hizo merced: ſabiẽdo todos, q̃ le tenia grãde odio: y por auer recibido la primera paga deſta rẽta, ſe le ponia por cargo, que fue ſobornado, auiendo hecho merced el Rey de Nauarra de la miſma manera al Cõde de Ribagorça, y a Ramon Alaman de Ceruellon, y a Berenguer de Pau. Eſcuſauaſe de la ſalida de Almudeuar, q̃ lo hizo, por que ſupo que el Rey de Nauarra auia dicho con juramento algunas coſas contra èl muy graues, y entre otras, q̃ trataua, que el Conde de Traſtamara fueſſe muerto, y que ſe ſaliò huyendo de temor de las compañias del Conde. Antes de proceder a otra aueriguacion, la Reyna embiò a mandar a don Berenguer de Abella, que huuieſſe la perſona de don Bernaldo de Cabrera, y lo mandaſſe matar, diziendo, que el Rey lo mandaua, porque era requerido por el Rey de Nauarra, con grande inſtancia: pero dudando los del Conſejo de la Reyna, que aquello ſe pudieſſe hazer, no temiendo don Berenguer ninguna juriſdicion, lo cometiò la Reyna al Duque de Girona ſu hijo. Mas ante todas coſas, mandò la Reyna, que ſe le dieſſe tormento, para que ſe hizieſſe riguroſa peſquiſa contra Ramon Alaman de Ceruellon, y Berenguer de Pau, ſi eran participes en eſtos delitos.

M. CCC. LXIIII.

Lo que al cargo de auer tratado con el Rey de Nauarra cõtra ſu Rey, reſpondiò don Bernaldo de Cabrera.

Deſcargo de dõ Bernaldo de Cabrera.

Eſcuſaſe dõ Bernaldo en la ida de Almudeuar, y lo q̃ la Reyna mãdò en eſta cauſa.

A quien, y porq̃ deſmiente don Bernaldo de Cabrera.

Duda de los del Cõſejo, y reſolucion de la Reyna contra dõ Bernaldo de Cabrera.

Digitized by Google

M.CCC. LXIIII.

tos: porque la Reyna deſeaua mucho que lo fueſſen en la pena. Quando fue a Nouales don Berenguer de Abella, lleuò conſigo vn hijo de don Iuã Ramirez de Arellano, q eſtaua en rehenes para entregarle a ſu padre, por auer la perſona de don Bernaldo, y el Rey de Nauarra no lo quiſo entregar, ſino q le hizieſſe el Rey promeſſa, que lo mãdaria matar: y quãdo ſe entregò fue cõ eſta cõdicion. Embiò el Duque, para que vinieſſe en ſu guarda, a Guillẽ Perez, Alcayde de Valderobres, cõ vna cõpañia de gẽte de cauallo, y ſacaronle del Caſtillo de Nouales, y entraron cõ èl en Zaragoça vn Martes a 16. de Iulio, y fue puеſto en el Palacio del Arçobiſpo, à donde poſaua el Duque, y entregòſe al Alguazil Real. Luego el dia ſiguiente, ſe juntaróſe los del Cõſejo del Duque, que eran, Domingo Cerdan, Iuſticia de Aragon, don Berenguer de Abella, Domingo Lopez Sarnes, Merino de Zaragoça, Tomas de Marça, y Iayme Monel, Teniẽte de Canceller del Duque: y entonces don Iuan Remirez de Arellano cõpareciò ante el Duque, y los de ſu Cõſejo, y les requiriò, que no ſe procedieſſe a ſentencia de muerte cõtra dõ Bernaldo, haſta q primero ſe vieſſen el Rey de Aragon, y el Rey de Nauarra. Mas la Reyna, temiendo, que ſi el Rey venia a Aragon, podria ſer, que don Bernaldo de Cabrera ſe libraſſe, eſtãdo ya el Rey de Nauarra arrepẽtido, embiò a mandar al Duque, que publica, ò ſecretamẽte le dieſſen la muerte: y q el Duque, de ſu autoridad, lo mandaſſe, ſin eſperar otro cõſejo, comunicandolo ſolamẽte con dõ Lope Fernandez de Luña, Arçobiſpo de Zaragoça, y con Tomas de Marça. Pero deſpues que el Rey llegò a Barcelona, ſe determino de dar èl miſmo la ſentencia, y q no ſe remitieſſe a otro Iuez: yaſsi a veinte y dos de Iunio deſte año, ſin eſperar otras probãças, ni defenſas juridicas, le condenò, q fueſſe degollado, declarando, q a èl, como a Principe, le cõſtaua, que teniẽdo don Bernaldo de Cabrera tan gran lugar en ſu caſa, y Conſejo, auia cometido contra ſu perſona Real diuerſos delitos de leſa Mageſtad: y q auia maquinado contra èl, con color de tratos de paz, acõſejandole como no deuia, de lo qual dezia, q eſtaua ſu conciencia biẽ informada por euidencia del caſo, y por ciertos, è indubitados indicios, y por perſumpciones muy violentas, de lo qual ſe auia ſeguido la perdicion de grã parte de ſu Reyno, q eſtaua en poder de ſus enemigos, y le cõfiſcò ſus bienes, y mandò que la ſentencia ſe pronunciaſſe por el Duque de Gironа, Procurador general. Puſoſe ſu ſitial al Duque en el Palacio del Arçobiſpo vn Viernes a veinte y ſeis de Iulio: y alli, a hora de Tercia, eſtando con èl los del Cõſejo, y el Iuſticia de Aragon, dõ Luys Cornel, don Gombal de Tramacet, Blaſco Aznarez de Borau, Bayle general de Aragõ, Fortuño de Liſo, y muchos Caualleros, y Ciudadanos, y gente del pueblo, fue lleuado dõ Bernaldo ante ſu preſencia, y mãdò el Duque a Beltran de Pinos, ſu Protonotario, q le notificaſſe la ſentencia de muerte, y alli fue entregado a Garci Lopez de Luna, Alguazil del Rey, y lo lleuaron por las calles publicas, y fue degollado en el mercado deſta Ciudad, delãte de la puerta de Toledo, y todo aquel dia eſtuuo alli ſu cuerpo a viſta del pueblo, y el dia ſiguiẽte fue enterrado en el Moneſterio de los Frayles Menores deſta Ciudad, y la cabeça ſe lleuò al Rey, porque lo auia aſsi mandado, y no-

El Rey de Nauarra no quiere entregar a dõ Bernaldo de Cabrera, ſin aſsegurarſe de ſu muerte, y los q le lleuarõ a Zaragoça.

Don Iuan Ramirez de Arella no haze por dõ Bernaldo, y no aprouecha porque la Reynaquiere q̃ muera, y llega el Rey a Zaragoça.

Mandò el Rey conſultar a muerte a dõ Bernaldo de Cabrera, y los motiuos q̃ èl̃ para ello.

La ſentencia q̃ pronunciò el Duque de Girona cõtra dõ Bernaldo de Cabrera, y los q̃ alli aſsiſtierõ.

Muerte, y entierro de dõ Bernaldo de Cabrera.

Digitized by Google

no porq̃ apareciesse en el Cõsejo del Duque, q̃ se le embiasse, como el Rey lo dize en su historia. Refiere el Rey en este lugar, q̃ notificandosele antes la muerte por dõ Berenguer de Abella, y fayme Monel, lamentandose de la sinjusticia q̃ se le hazia en condenarle, sin oyrle, ni admitirle defensa, le dixo dõ Berenguer de Abella, q̃ assi era la verdad, pero q̃ se acordasse, q̃ despues que èl se auia apoderado del gouierno del Rey; auia introducido esta costũbre, y q̃ era razon, q̃ passasse por ella: porque èl auia hecho dar la muerte en Aragon a don Iuan Ximenez de Vrrea, hijo de don Iuan, Señor de Biota, y del Vayo, y a Ramon Marquet, Ciudadano de Barcelona, q̃ fue anegado por mandado del Rey, por la muerte de Ramon de Sanuicẽte, y q̃ no fueron oydos, ni se defendieron.

Palabras entre don Bernaldo de Cabrera y los q̃ le notificaron la muerte.

Exẽplo de la incõstãcia del mũdo, fue la buelta de dõ Bernaldo de Cabrera; atiẽdase, q̃ es de notar.

Este fin tuuo don Bernaldo de Cabrera, teniẽdo el mas principal lugar en la priuança, y Consejo del Rey, q̃ otro ninguno, y fiẽdo de casa tan ilustre, q̃ no auia otra de mas calidad q̃ ella, ni mas principal, de ninguno de los ricos hõbres antiguos de Cataluña, ni de Aragon: en lo qual concurrieron cosas muy señaladas, y dignas de notar. Lo primero, la conspiracion que huuo contra èl entre tales Principes, como fueron el Rey de Nauarra, y la Reyna de Aragon, y los Condes de Ribagorça, y Trastamara, y q̃ diesse la sentencia el Rey, con tanta nota de ingratitud, a quien este Cauallero hizo tã señalados seruicios, y que se cometiesse la execucion della al Infante dõ Iuan, a quien menos razon era, pues le auia sido encargada su criança, desde q̃ nació, y le tuuo encomendado por sus padres, y fue su Ayo, siendo oficio, q̃ tiene tãta semejança con el amor, y poder paternal. No solo se contentò el Infante con esto, pero como en premio de maleficio, no passaron muchos dias, q̃ le diò el Rey su padre el Condado de Osona, y el Vizcondado de Bas, siendo el Vizcondado de tiempos muy antiguos del patrimonio de la casa de Cabrera. Huuo otras dos circunstancias, a mi juyzio, dignas de cõsiderar, que el principal Assessor, y ministro de aql juyzio, fue el Iusticia de Aragon, interuiniendo en èl como Cõsejero, fiẽdo el principal recurso en este Reyno para las violencias, y sinjusticias: y q̃ tãbiẽ assistiesse a esta causa el Arçobispo de Zaragoça, y le sacassen de su casa para el vltimo suplicio, casi como de lugar sagrado, siendo guarida, a donde los malhechores se suelen amparar de la muerte. Verificòvn caso tan señalado, y notable como este, biẽ exemplarmente el prouerbio vulgar, con q̃ de mas antiguo q̃ lo deste tiẽpo, fue notada nuestra Nació, q̃ declara ser conforme a Fuero deste Reyno, darse mal garlardon por buenos seruicios: porq̃ no sè yo en estos Reynos de hõbre tan principal, q̃ mas señalados los huuiesse hechõ a su Principe, antes, ni despues, y q̃ tan injustamẽte, y con tan malos, y peruersos medios padeciesse en pago dello tal muerte. Bien se puede esto dezir con esta libertad, pues el mismo Rey don Pedro, quãdo restituyò los Vizcondados de Bas, y Cabrera a don Bernaldo de Cabrera su nieto, en el mismo priuilegio confiesa, que con sospechas fue prouocado, è induzido contra don Bernaldo, creyendo, q̃ por su culpa se mouiò la guerra, gouernandose por su consejo todas las cosas: y alli reconoce, q̃ se vsò de rigor contra padre, y hijo. Fue don Bernaldo, como el mismo Rey don Pedro dize, muy altiuo de cora-

M. CCC. XLIIII.

A quien condeno a dõ Bernaldo, diò su patrimonio.

El Iusticia de Aragõ, y el Arçobispo de Zaragoça, q̃ son siẽpre refugios de otros, fueron armas contra don Bernaldo de Cabrera.

El mismo Rey cõfessò la inocencia de dõ Bernaldo, quando restituyò los Vizcondados a su nieto.

Fue ayo de el q̃ le condenò, don Bernaldo de Cabrera

Digitized by Google

M. CCC. LXIIII.

El Rey dà testimonio de dõ Bernaldo, y dõ Bernaldo lo dà a los Priuados, de lo que son las priuanças, y el fin que tienen.

ção, y de gran consejo, y vno de los notables exemplos q̃ tienen los Priuados, para estar mas preuenidos en la mayor prosperidad: porq̃ auiendose retraido a la vejez, como dicho es, de los negocios del mundo en San Saluador de Brea, y renunciado el Estado en su hijo, le sacò el Rey de aquel recogimiẽto para su Consejo, para q̃ el mismo mundo le diesse tal pago, y castigo como este. Despues de su muerte, la Condessa de Osona su nuera, tratò de passarse a Francia, a tierras del Conde de Fox, con quien tenia mucho deudo, porq̃ fue hermana de don Roger Bernaldo de Fox, Vizconde de Castelbo, para lleuar consigo a su hijo, que fue el primer Conde de Modica, y a doña Leonor, y doña Iuana sus hijas. Entonces se concertò de rescatar al Conde de Osona, q̃ estaua en poder del Rey de Castilla en cinquenta mil florines, cõ que se pagassen luego los diez mil, y entregando el Conde al Rey de Castilla, por la restante cantidad, sus tres hijos en rehenes, y a don Bernaldo Guillen, hijo del Vizconde de Illa, pero no se efectuò. Temiòse por este tiempo alguna nouedad por parte del Conde de Fox, especialmẽte por la gente de armas del Reyno de Frãcia, que llamauan las grandes compañias, que andauan esparcidas por la Proença, y Lenguadoque, y se vinieron acercando a las comarcas de Conflent, y se aparejauan para hazer entrada por aquellas fronteras: y por este temor, Arnaldo de Orcau, Gouernador de los Condados de Rossellon, y Cerdania, apercibiò las Veguerias de Girona, y Campedro: y se pusieron en orden las hueſtes para salir a resistir a los enemigos, si tẽtassen de hazer entrada por aq̃llos confines.

La Cõdesa de Osona trata de ir se a Frãcia con sus hijos, quien fuerõ, y lo que se tratò sobre el rescate de su marido.

Preuenciõ al temor que del Cõde de Fox se tuuo.

De la muerte del Rey Iuan de Francia, y de la nueua amistad, y liga que se tratò con el Rey Carlos Quinto su sucessor, y con el Duque de Anjous su hermano, contra el Rey de Nauarra. LVIII.

MVRIO este año el Rey Iuan de Francia en Inglaterra, junto a Londres: y auiendo sucedido en el Reyno, su hijo el Duque de Normandia, y Delfin de Viena, que se llamò Carlos, y fue el Quinto deste nõbre, por sobrenombre el sabio: el Rey embiò a Francia, para q̃ tratassen de confirmar las alianças q̃ tenia con aq̃lla casa a Mossen Frances de Perellos, su Camarero, y a Frances Roma su Vicecanceller. Estos Embaxadores, y el Castellan de Ampostа, se juntaron en Tolosa con Luys, Duque de Anjous, Conde de Mayne, hermano del Rey de Francia, y su Lugarteniète en las partes de Lenguadoque, y a nueue del mes de Março deste año, se concertaron con el Duque, y cõ el Mariscal de Audena, y con Pierres Dauoyr Chanciller, y Camarero del Rey de Francia, y cõ Pedro Statise, y Iuã del Hospital, sus Tesoreros, q̃ en su nombre vinierõ a Tolosa, para tratar nueua confederacion con el Rey de Aragon. Fue tratado entonces de confirmar las cõfederaciones, y alianças antiguas entre sus Reynos, por si, y sus sucessores, y q̃ el Duque de Anjous, ò otro qualquiere Capitã del Rey de Francia, pudiesse cõ su exercito de gẽte darmas, y d̃ pie, entrar por Rossellõ, y por el Condado de Barcelona, y por Aragon, y se recogiessen en las Villas, y Castillos, y se les diesse passo, y viandas por sus dineros, para inuadir, y

El Duque de Normãdia sucediò al Rey de Francia su padre, que murió en Inglaterra

Confederacion entre los Reyes de Aragõ, y Francia.

hazer

Digitized by Google

hazer guerra al Rey de Nauarra. Ofrecia el Duq, de embiar a la cóquista de Nauarra muy poderoso exercito, y q no se partiria del, hasta q la mayor parte se huuiesse ganado: y el Rey de Aragon auia de ayudar en esta guerra có quatrocientos hombres de armas: y auia de venir de Francia el Mariscal de Audena có quinientos, para q estuuiessen en la defensa de las fróteras de Aragó, para mayor seguridad de su tierra. Conquistado el Reyno de Nauarra, se auia de dexar libremente al Rey de Aragó: y si alguno le quisiesse mouer la guerra por esta causa, le auia de ayudar el Rey de Francia có quinientos hombres de armas. Allende de las alianças antiguas, se acordó de hazer nueua confederació entre si, exceptando de la parte del Rey de Frácia, y del Duque su hermano, al Papa, y al Emperador su tio, y a los Reyes de Castilla, y Inglaterra: y de parte del Rey de Aragon, al Papa, y a los Reyes de Inglaterra, y Sicilia. Pero en el mismo tiempo que esto se trataua có el Duque, se concertò la paz entre el Rey de Francia, y el de Nauarra: y despues, el Rey de Aragon se auino en su necesidad, como mejor pudo con el Rey de Nauarra, y en fin de Abril siguiente, aquellas grandes compañias de Francia, se vinieron acercando a Cóflent, y tenian en grande recelo a los Reyes de Castilla, y Nauarra, y Aragon: y a la postre huuieró de seruir para grande daño de sus Reynos, aunq para sola la perdicion del Rey de Castilla, que en este tiempo tenia sus Embaxadores en Genoua, solicitádo aquella Señoria, y al Iuez de Arborea, que se aprouechassen desta ocasió para la empresa de Cerdeña: pues el Rey de Aragon tenia en tanta auentura todos sus Reynos.

Trataſe de conquiſtar a Nauarra

Las exceptiones que en la cófederació de los Reyes de Aragó, y Francia huuo, y en lo que pararon.

Las compañias q de Francia ſe acercarò a Conſtent, cauſarò recelo a los Reyes, y daño al de Caſtilla.

Que el Rey de Caſtilla ganò a Caſtelſanib, y fue a cercar a Origuela, y el Rey de Aragon paſsò con ſu exercito a ſocorrerla. LIX.

M.CCC. LXIIII.

SABIDA la muerte de dó Bernaldo de Cabrera, partió el Rey de Barcelona a 5. del mes de Agosto, para venir a Zaragoça, a dóde estauan cóuocadas Cortes deste Reyno. Propusose en ellas, de parte del Infante dó Iuan, q a él, por razon de la primegenitura, le cópetia el Regimiento de los Reynos, y tierras del Rey su padre: y los del Reyno contradixeron esta demanda, por razó del Fuero, q disponia, q no se podia dar pena corporal al rico hombre: y que por esta causa, la gouernacion no podia ser regida por personas de gran estado, sino por Cauallero natural del Reyno, q huuiesse de estar a juizio, y residécia de su cargo: y q el Infante, no tenia edad cumplida de catorze años. Nombraronse diez y seis personas, quatro de cada braço, para q con el Iusticia de Aragon, ordenassen los Fueros q conuiniessen para el estado del Reyno, y para corregir los que el vio reprobaua, y para ordenar lo que concerniia a la guerra, para la defensa del Reyno. Estos fueron, por la Iglesia, don Lope de Luna, Arçobispo de Zaragoça, don Ximeno, Obispo de Huesca, el Abad de S. Iuan de la Peña, y Fray Guillen de Abella, Lugarteniente del Castellan de Amposta. Por los Nobles, fueron los Condes de Ribagorça, y Vrgel, don Luis Cornel, y don Felipe de Luna: y por los Caualleros, Pedro Iordan de Vrries, Ramon de Tarba, Garci Perez de Catuas, y Ximé Perez de Salanoua:

El Rey viene a tener Cortes a Zaragoça, y lo que en ellas, por el Infante don Iuã, ſe propuſo.

Reſpueſta al Infante don Iuã, y las perſonas que dò los braços ſe nombraron, para corregir, y ordenar los Fueros, y coſas de la guerra.

Digitized by Google

M. CCC. XLIIII.

noua: y por las Vniuerſidades, dos de Zaragoça, q̃ fueron, Garci Perez de la Naja, y Fortuño de Liſo: Martin de Ançano por Hueſca, y por Barbaſtro, Guillen de Grexençan. En eſta ſaçon, Diego Gomez de Toledo, y otros Capitanes q̃ el Rey de Caſtilla tenia en Teruel, hazian guerra en la comarca de Montaluan, y fueron a cercar a Viſiedo, y fue acordado por los de la Corte, q̃ el Cõde de Vrgel fueſſe a ſocorrerle, y lleuò quatrocientos y cinquẽta de caualllo: y porq̃ el Conde de Traſtamara tenia en ſeruicio del Rey, debaxo de ſu capitania, mil de caualllo, y otros mil de pie, la Corte ſe obligò de pagarle por el ſueldo deſta gẽte, en cada mes, veinte mil florines por tiẽpo de ſeis meſes, cõ condiciõ, q̃ el Conde, en eſta guerra de Caſtilla, ſiruieſſe al Rey como vaſallo, ſi le quiſieſſe en ſu ſeruicio: y el Rey, y las perſonas q̃ fueron deputadas por la Corte, hizieron pleito homenage de guardar al Conde las condiciones q̃ ſe trataron, para q̃ la gente fueſſe pagada: y tãbien el Conde hizo pleyto homenage al Rey, y a la Corte, de cũplirlas por ſu parte, y lo miſmo juraron dõ Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Santiago, Gonçalo Gonçalez de Luzio, Diego Lopez Pacheco, y Gomez Carrillo, q̃ eſtauan en ſeruicio del Conde de Traſtamara: y porq̃ el Rey, no tenia con q̃ pagar lo q̃ deuia al Conde de Traſtamara, del ſueldo corrido de ſu gẽte, q̃ eran mas de ochenta mil florines, le vendiò en aquella cantidad los Lugares de Iguallada, y Piera en Cataluna. En eſte tiẽpo, ya el Rey de Caſtilla era buelto de la Andaluzia, para proſeguir la guerra, quando ſe auia de alçar la mano della, por ſer entrado el Inuierno, ſin dar ningun deſcanſo a ſus gentes: y aſsi ſe acometiò de cõbatir a Viſiedo, y èl ſe fue con ſu Real a poner ſobre Caſtelfauib, con gran ſentimiẽto, è ira, q̃ tuuo cõtra los de aquel Lugar, q̃ dos vezes ſe auian alçado cõtra los ſuyos: la primera, quando el Conde de Denia prẽdiò al Infante de Nauarra: y la ſegunda, quando mataron al Capitan q̃ alli auia dexado, y a quantos Caſtellanos eſtauan dentro. Como aq̃l Caſtillo era de los mas importãtes de aquellas fróteras, y los del Lugar ſe ſeñalaron tanto en eſta guerra, y fuerõ tan fieles, el Rey, luego q̃ tuuo auiſo, acordò de ſe partir cõ ſus gẽtes àzia aquellas fróteras: y porq̃ los Actos de la Corte, no ceſſaſſen por ſu auſencia, conſtituyò por ſu Lugarteniente al Iuſticia de Aragõ, para todas aquellas coſas, en q̃ ſe requeria en aq̃llos Actos, la volũtad, y conſentimiẽto del Rey. Saliò de Zaragoça a 17. del mes de Octubre, y fueſſe a Fuentes: y porq̃ tenia conuocadas Cortes a los Catalanes para la Ciudad de Lerida, cometiò, q̃ las tuuieſſe en ſu lugar la Reyna, y èl proſiguiò ſu camino, y mandò, q̃ le ſiguieſſen ſus hueſtes, con propoſito de ſocorrer a Caſtelfauib. Fueſe derecho camino a Montaluan, a donde ſe detuuo, eſperando la gente de guerra, haſta a 23. del mes de Octubre: y paſſando a Mora, ſupo que no faltauan ſino dos dias de plaço, que los de Caſtelfauib auian tomado con el Rey de Caſtilla para rendirſe, ſino fueſſen ſocorridos: y teniendo deliberado de paſſar con ſu exercito la via de Caſtelfauib, que diſta a tres leguas de Mora, ſupo que antes del plaço, ſe auian rendido. De alli partiò el Rey de Caſtilla con ſu exercito la via del Reyno de Valencia, y ganò la Villa, y Caſtillo de Ayora, y embiò a don Gutierre Gomez de Toledo, Maeſtre de

Cerco, y ſocorro de Viſiedo, y a lo que ſe obligò la Corte.

Homenage q̃ el Conde de Traſtamara hizo al Rey, y a la Corte, y vendicion que el Rey otorgò.

Enojo del de Caſtilla contra los de Caſtelfauib, y lo que el Rey acordò.

El Iuſticia de Aragõ preſidiò por el Rey en las Cortes de Zaragoça, y la Reyna en las de Lerida.

Caſtelfauib ſe rindiò, y el de Caſtilla ſe partiò al Reyno de Valencia con ſu exercito

Digitized by Google

El de Castilla ganò el Castillo de Ayora, proueyò a Moruiedro y se fue a Alicante, para tomar a Origuela, a quiẽ el Rey fue a socorrer.

de Alcãtara, para q̃ proueyesse la Villa de Moruiedro, q̃ tenia necessidad de viandas, y èl se fue para Alicante, que estaua aun por èl: y tornò a cobrar algunos Castillos de aquella comarca, y fuesse a poner, con fin de assentar su Real sobre Origuela. Teniẽdo el Rey nueua desto, partiò de Villareal a 26. del mes de Nouiẽbre, y siguiò su camino por Chilches, Maçamagrell, y Torrent, y fuesse al Lugar de Algezira, por socorrer a Origuela, q̃ estaua en gran peligro, por la falta q̃ tenian de viandas. Iban con el Rey, el Arçobispo de Zaragoça, y los Condes de Vrgel, Ribagorça, y Prades, y el Conde de Trastamara, y don Tello, y dõ Sancho sus hermanos, el Maestre de Montesa, y muchos varones Aragoneses, y Catalanes, y del Reyno de Valẽcia, y lleuauan hasta tres mil de cauallo, y mas de diez y seis mil de pie. Estando el Rey de Castilla en Elche cõ su Real, tenia en tanto estrecho a los de Origuela, q̃ dista a tres leguas, q̃ no les podia llegar socorro ninguno, sino a vista suya, y tenia el passo tomado a los nuestros, y estaua tan poderoso, q̃ afirma el Rey en su historia, que tenia hasta siete mil de cauallo, y mas de quarenta mil de pie, y cada dia se iba allegando mas gente de los Reynos de Murcia, Toledo, y Castilla. Saliò el Rey con sus huestes de Algezira, el primero del mes de Deziembre, y fuesse a Gandia: y otro dia por la mañana a Villaluenga, y el dia siguiente a Luchẽte, de donde mouiò a cinco del mes de Deziembre, y fuesse a poner en el Lugar de Alcoy, a donde se detuuo tres dias. Escriuese en la historia del Rey esta jornada, mas en particular que otra ninguna, a quien yo seguirè a la letra en esta parte. De Alcoy, se fue con su exercito a vn Lugar que se llama Biel, q̃ està junto de Castalla, y cõtinuò su camino con gran celeridad, y fue por Sax, q̃ es tierra yerma, y muy desierta, a alojarse en la vega de Fauanilla, que està a nueue leguas de Biel, y llegò de noche muy tarde, y fatigado, por ser la jornada muy grande, en la qual no parò la gente de cauallo a comer. Sintiẽdose el Rey muy quebrantado, de vna tan grande jornada, porq̃ en toda ella, no se auia apeado, y comian estando a cauallo, echandose sobre vna cama, llegò a èl el Conde de Trastamara, y le dixo: Señor, con tales jornadas como estas, quiebran los grandes Reyes los ojos a los Reyes sus enemigos: y en esta jornada, Señor, aueis quebrado al Rey don Pedro de Castilla el ojo derecho: y os aueis señalado como Rey, y Señor, por mantener, y defender vuestro Reyno: y assi, Señor, agora es tiẽpo de descansar, pues aueis alcançado el honor q̃ os pertenece. Estaua en Origuela por Gouernador, y Capitan, vn Cauallero muy principal del Reyno de Valencia, que se dezia Iuan Martinez de Eslaua, q̃ en esta guerra, y en la passada, auia hecho al Rey muy señalados seruicios, y embiò a Fauanilla a dar auiso al Rey, de la necessidad en que estaua, y que el Rey de Castilla amenaçaua, que saldria a darle la batalla, al campo q̃ se dezia de la Matança, por dõde auia de passar a Origuela, y que estaua con gran poder de gẽte de armas. Otro dia a hora de tercia, saliò el Rey cõ su exercito, para passar a socorrer a Origuela, y dar la batalla al Rey de Castilla, si le saliesse al encuẽtro: è iban en la auanguarda los Cõdes de Ribagorça, y Trastamara: y auiendo baxado vn recuesto, caminaron sus batallas ordenadas por el campo de la Matança, a donde se repararon: y sa-

Siete mil de cauallo y mas de quarenta mil de pie tenia el de Castilla sobre Origuela, y en el passo della

M. CCC. LXIIII.

Llega el Rey cãsado con su cãpo a la vega de Fauanilla, las palabras notables q̃ le dixo el Conde de Trastamara, y el auiso que tuuo de Origuela.

Sale el Rey para socorrer a Origuela, y dar la batalla al de Castilla.

Digitized by Google

M. CCC. LXIIII.

y ſalieron de Elche haſta mil de caballo, con el pédon del Rey de Caſtilla, y llegaró muy cerca de los nueſtros, pero no ſe mouieró de vn lugar. Detuuoſe el Rey cō ſus eſquadrones en aquel campo, eſperando, ſi el Rey de Caſtilla ſaldria a dar la batalla, y no quiſo partirſe, haſta q̄ los Cōdes de Ribagorça, y Denia, le dixeró, q̄ baſtāmeméte ſe auia honrado aquel dia de ſu enemigo, y q̄ ya era hora q̄ ſe entraſſe en el Lugar, porq̄ conuenia, q̄ ſu exercito ſe alojaſſe tēprano en la vega de Origuela, y aſsi ſe hizo. El Rey de Caſtilla no quiſo dar la batalla, con temor q̄ tenia de los ſuyos, no ſe cōfiando dellos: y refiere el Rey en ſu hiſtoria, q̄ aquel miſmo dia que paſsò por el cāpo de la Matāça, ſaliò el Rey de Caſtilla de Elche cō toda la gente de cauallo, y de pie, para dar la batalla, eſtādo los vnos a viſta de los otros: y deliberandoſe entre los de ſu Conſejo, ſi la batalla ſe daria, pareciendo a los Maeſtres de Sātiago, y Calatraua, y a los otros Grandes, q̄ no ſe podia eſcuſar, y q̄ tenia la vitoria cierta, él dixo palabras de gran deſconfiança, amancillando la honra, y buena fama de ſus vaſallos, afirmādo, q̄ ſi èl tuuiera la gente q̄ el Rey de Aragó lleuaua, y fueran ſus ſubditos, peleara cōtra todos ellos, y aſsi ſe eſtuuo quedo, q̄ no osò dar la batalla. Llegò nueſtro exercito a la vega de Origuela a onze del mes de Deziembre, y detuuoſe alli el Rey ſeis dias, dando orden, como el Lugar ſe proueyeſſe de baſtimentos, y de todas las municiones neceſſarias, q̄ ſe lleuaron por mar al cabo de Cerues. Auiendo ſocorrido el Rey aquel Lugar con tanta reputaciō, partiò de Origuela a la Fuenteſalada, y por las Salinas, Baxars, y Ontinyen, ſe vino a Xatiua, y Algezira, y el Rey de Caſtilla embiò a Martin Lopez de Cordoua con dos mil ginetes, y con otra mucha caualleria de gente de armas, para que fueſſen ſiguiendo la retaguarda: y el primer dia, ſegun don Pedro Lopez de Ayala eſcriue, puſieron a los nueſtros en tanto rebato, que poco faltò, que no recibieſſen algun gran reuès, atrauieſſando por el pinar de Villena: pero deſpues veniā con tan buena ordenança, q̄ no pudieron hazerles daño, aunque fueron ſiēpre a viſta de los nueſtros, haſta que entraron en el Reyno de Valencia, y ſalieron de la tierra del Rey de Caſtilla, por donde paſſauan, y entròſe el Rey en la Ciudad de Valencia la vigilia de Nauidad. De Elche, ſe vino el Rey de Caſtilla a Denia, y hizo guerra en los Lugares de aquella comarca, y fueſſe a poner con ſu Real ſobre Calpe, q̄ eſtà a la ribera de la mar: y en aquella ſaçon, queriendo paſſar dō Gutierre Gomez de Toledo, Maeſtre de Alcantara, a baſtecer de vituallas la Villa de Moruiedro, ſalieronle al encuentro el Conde de Ribagorça, y dō Pedro Muñiz, Maeſtre de Calatraua, con muy buena caualleria, y el pendō de la Ciudad de Valēcia, y pelearō cō èl, junto a las Alcublas, y fueron en la batalla vencidos los Caſtellanos, y murió el Maeſtre de Alcantara, y fue preſo Iuan Martinez de Rojas, y otros muchos Caualleros, y perdieron la recua que lleuauan. Por eſto deſtroço, partiò el Rey de Caſtilla del cerco de Calpe, con deliberacion de irſe a Seuilla: y en el miſmo tiempo, la armada del Rey de Aragon, cuyo Capitan general era el Vizconde de Cardona, que iba a ſocorrer a Calpe, ſe encontrò con la armada de Caſtilla, en la qual iba por General Martin Yañez de Seuilla,

Salen de Elche con el pendon del de Caſtilla mil de cauallo y el gouierno, y pcebo que el Rey tuuo.

Recelo del de Caſtilla en daño de la hōra de ſus vaſallos, y como el exercito del Rey, baxiēdo alto en la vega de Origuela, la ſocorriò y ſe fue a Xatiua.

El de Caſtilla embia en ſeguimiento del campo del Rey, y lo puſieron en rebato.

El Rey entrò en Valēcia, el de Caſtilla en Denia, y ſe fue a poner ſobre Calpe.

Perdida de los Caſtellanos, y muerte del Maeſtre de Alcantara, y ida del de Caſtilla a Seuilla.

Digitized by Google

lla, y desbaratada la armada del Rey de Aragon, y ganaron los enemigos cinco galeras, y cõesta vitoria, y presa se entrarõ en el puerto de Cartagena. Fue publico, q̃ iba en la galera Capitana del Rey de Castilla el Conde de Osoña, y q̃ se señalò en esta batalla: y teniẽdo el Rey de Castilla auiso desto, se vino a Cartagena, y mandò matar a todos quãtos iban en las cinco galeras, y passaron a cuchillo toda la chusma, que no dexaron sino a los que sabian labrar los remos.

Perdida de cinco galeras del Rey de Aragon, y lo que hizo el Conde de Osoña.

Casamiẽto y sucessiõn delCõde de Ampurias y la Infanta doñaBlãca de Sicilia.

¶En este año de 1364. a tres dias del mes de Agosto, casò don Iuan, Conde de Ampurias, hijo del Infante dõ Ramon Berenguer, con la Infanta doña Blanca de Sicilia, q̃ era hermana de la Reyna de Aragon: y el Infante, y la Condesa doña Maria Aluarez de Exerica su muger, hizieron donacion a su hijo del Condado de Ampurias. Tuuo deste matrimonio vna hija, que se llamò doña Leonor, y despues de la muerte desta Infanta, casò segunda vez con la Infanta doña Iuana, hija del Rey de Aragon.

De la embaxada que el Rey embiò al Rey de Francia. LX.

Cortes en Tortosa, y el seruicio que alli se hizo al Rey

IENIA el Rey cõuocadas Cortes a los Catalanes para la Ciudad de Tortosa, y saliò de Valencia el primero de Enero del año de la Nauidad de mil y trecientos y sesenta y cinco, y alli le siruierõ cõ diez y siete cuentos de moneda Barcelonesa por tiẽpo de dos años: y fue para en aquellos tiẽpos tan señalado seruicio, q̃ con lo de Aragon, y del Reyno de Valencia, pudo sustẽtar todo el peso de la guerra, hasta cobrar lo que auia perdido de sus Reynos, q̃ era tanto, que segun èl afirma en su

El menoscabo que el Rey tenia en sus Reynos.

historia, era mas lo q̃ estaua de ambos Reynos en poder de los enemigos, q̃ todo el Reyno de Valẽcia. De aquella Ciudad, embiò al Rey don Pedro de Portugal, y al Infante don Fernando su hijo, a Fray Guillen Conil, Prior del Monesterio de Predicadores de Barcelona, sobre la deliberacion de la Infanta doña Maria, muger del Infante don Fernando, a la qual diò el Rey licencia, que se pudiesse ir a su padre, siempre que quisiesse. Embiaronse tãbien en el mismo tiempo Frances de Perellos, y Frances Roma a Francia, para que con el Caltellan de Ampostа entendiessen en la conclusion del tratado que se tuuo en Tolosa con el Conde de Anjous, y se confirmassen las pazes, y alianças antiguas con el Rey de Francia: y por parte del Rey de Francia se procuraua, que el Rey hiziesse guerra al Rey de Nauarra: y aunque esto era muy peligroso, estando tan encendida la que tenia con el Rey de Castilla, el Rey era dello contento, viniendo el Duque de Anjous, como estaua tratado, para hazer la guerra, y conquistar a Nauarra: y siendo entregado aquel Reyno al Rey de Aragon, ofrecia de ayudar por mar, y por tierra al Rey de Francia en la conquista del Ducado de Guiana, fenecida la guerra de Castilla, para lo qual auia de ayudar el Rey de Francia con mil de caualllo. Todo esto fue con fin de valerse el Rey en la guerra que tenia con el Rey de Castilla, de la gente del Reyno de Francia, porque el Rey de Nauarra nunca quiso romper la guerra: y se huuo con grande sagacidad en estos negocios, escusandose, que el Rey no cumplia la paga del dinero que se le auia de dar.

M. CCC. LXV.

Embaxada del Rey al de Portugal, y arrẽcia, y sobre que.

El de Frãcia desfauna, que el Rey juesse cõtra el de Nauarra, y el Rey tambien lo queria.

Intento del Rey de Aragon, y sagacidad del de Nauarra.

Digitized by Google

M. CCC. LXV.

Que el Rey fue a cercar a Moruiedro, y el Rey de Caſtilla cercò a Origuela, y la ganò, y el Prior de S. Iuan, y los Caualleros que eſtauan en Morniedro, y Segorbe ſe dieron a partido. LXI.

TENECIDAS las Cortes que el Rey tuuo a los Catalanes en Tortoſa, fueſſe al Lugar de Sã Mateo a veinte del mes de Hebrero, y de tuuoſe allí ocho dias, eſperando ſus gentes, para ir a cercar a Moruiedro: y puſo ſu campo ſobre aquel Lugar, y hazia guerra en toda ſu comarca, por cobrar los Caſtillos de Artana, Serra, y Segorbe, y Torreſtorres, porque todo eſtaua en poder de los enemigos, hasta Teruel. Quando el Rey de Caſtilla ſupo, que Moruiedro eſtaua cercado, fueſſe èl a poner con ſu Real ſobre Origuela, porque ſu fin era, no venir a batalla con el Rey de Aragon, recelandoſe de ſus gentes. Dióſe el combate a Origuela vn Iueues a treinta del mes de Mayo deſte año, y los de la Villa ſe defendian muy bien: y fue muerto en aquel combate vn gran Caualiero de la Andaluzia, que ſe dezia don Alóſo Perez de Guzman, que fue hijo mayor de dó Iuan Alonſo de Guzman, y nieto de don Alonſo Perez el valeroſo, que en algunas hiſtorias del Rey don Pedro de Caſtilla ſe declara, que le ſeruia en eſta guerra, ſiendo los de aquella caſa tan perſeguidos por èl: y fue hermano mayor de don Iuan Alóſo, primer Conde de Niebla. Dentro de ocho dias, ſe dieron los de la Villã, y combatióſe el Caſtillo con toda furia, que era vno de los mejores, y mas bien labrados que auia en Eſpaña. Eſtaua en ſu defenſa, como dicho es, Iuan Martinez de Eslaua, muy principal, y valiente Cauallero: y entendiendo el Rey de Caſtilla, que de ſolo ſu valor, y conſejo dependia la defenſa de aquella fuerça, hizole llamar a trato, para hablar con èl: y ſiendo aſſegurado por algunos Caualleros, faliendo fuera a la habla, eſtando el Rey de Caſtilla en vna batida, tenia conſigo dos balleſteros, que le tiraró dos ſaetas, y fue herido por el roſtro, y por eſto ſe huuo de rẽdir el Caſtillo a partido, y a pocos dias muriò de la herida, y huuo ſoſpecha, que por mandado del Rey de Caſtilla, los Cirujanos echaron ponçoña en la llaga, cõ que murieſſe. Auiẽdo cobrado a Origuela con el Caſtillo, con aquel ardid tan indigno de vſarſe de qualquiera Principe, el Rey de Caſtilla ſe boluiò a Seuilla, para embiar ſu armada contra las coſtas de Cataluña, y dexò de ſocorrer a los de Moruiedro por batalla, porque no tenian otro remedio, y èl no ſe aſſeguraua de los ſuyos, por ſer muy aborrecido de todos. Entonces tuuo el Rey auiſo, que embiaua el Rey de Caſtilla por Capitan general de veinte galeras, al Conde de Oſona, y que iba a Blanes, a donde eſtaua la Condeſa ſu muger, con ſus hijos, porque aquel Lugar, y San Pol de Mareſma, fueron de don Bernaldo de Cabrera, y quedaron en poder de algunos Caualleros, que los tenian por la Condeſa, con el Caſtillo de Hoſtalrich, y con otras fuerças del Vizcondado: y auia recelo, que el Conde entendia lleuar de allí a la Condeſa ſu muger, y a ſus hijos, ò tomar rehenes de aquel Lugar, de ſuerte, que ſe tuuieſſe por èl: y dióſe auiſo a toda la coſta, de la ſalida deſtas galeras, y no hizieron efeto, y la Condeſa, y ſus hijos, ſe fueron deſpues a Francia. El Rey, no deſiſtiò del

El Rey puſo ſu cãpo ſobre Morniedro, y hazia guerra en toda ſu comarca.

El de Caſtilla cõbate a Origuela y ſe le defiende.

Muerte de don Alõſo Perez de Guzman, y quien fue.

Lo que el de Caſtilla hizo para tomar el Caſtillo de Origuela, y lo tomò, no como Principe.

El de Caſtilla ſe fue a Seuilla, y con que intento, y el auiſo q̃ el Rey tuuo.

Recelo que ſe tenia del Conde de Oſona, y lo que ſe previno.

Digitized by Google

del cerco de Moruiedo: ni de hazer la guerra en aq̃lla frontera, y los que estauan en su defẽsa, hizieron tambiẽ su deuer, q̃ padecieron toda la hãbre, y miseria q̃ pueden passar los q̃ estan cercados: y faltandoles toda esperança de socorro, a cabo de seis meses, se dieron a partido el Prior de S. Iuã y los otros Caualleros, y Capitanes q̃ estauan dentro, que era muy escogida gente: auiẽdo tenido muchas escaramuças, y peleas con los del exercito del Rey. Dieronse, con condicion, que saliessen en saluo con sus armas, y bienes, y se pudiessen ir donde quisiessen, y assi el Prior de S. Iuan, y Pero Manrique, Adelantado Mayor de Castilla, y todos los Caualleros, y gente de guerra, q̃ alli auia, que eran hasta seiscientos hombres de armas, y muchas compañias de soldados viejos, salierõ armados, y a pie, con toda su ballesteria, y entregaron la Villa al Rey, y entrò en ella a catorze del mes de Setiembre. Pero el Conde dõ Enrique, tuuo tales formas, y platicas con quellos Caualleros, que los mas se concertaron con èl, porque no osaron ir a Castilla, temiendo el rigor del Rey don Pedro, porque vn año antes, auia mandado prender a Iuan Alonso de Benauides, que auia quedado en guarda, y defensa de la Ciudad de Segorbe, porq̃ le fue a pidir socorro, por estar en estrema necessidad, y muriò en la prision siendo vno de los mas señalados Caualleros q̃ siruieron en las guerras de los Moros al Rey don Alonso su padre, por cuyo esfuerço, y valor se defendiò Tarifa contra los Reyes de Granada, y de Benamarin, hasta que fue socorrida por el Rey de Castilla.

Rindiòse Moruiedro, y con q̃ condiciones se entregaron los Caualleros que estauan dẽtro.

Industria del Conde don Enrique.

Por Iuan Alonso de Benauides se defendiò Tarifa.

¶ Despues de auerse rendido la Villa de Moruiedro, el Rey se detuuo algunos dias en Valencia, ordenando las cosas necessarias para continuar la guerra, y dexò en aquel Reyno por su Lugarteniente al Conde de Vrgel su sobrino, y por Gouernador a Iayme Celma, y èl se partiò a veinte del mes de Octubre camino de Barcelona, porq̃ esperaua aquellas grãdes compañias de gẽte de armas, que residian en Francia, que venian a seruirle en esta guerra. Por esta causa, aunq̃ el Rey tenia conuocadas Cortes en Zaragoça, para 25. del mes de Nouiembre, se prorogaron: y por no poder venir a ellas, cometiò al Infante don Iuan, que las pudiesse continuar, y prorogar, para que se procurasse, q̃ el sueldo de la gente de guerra se pagasse por los meses venideros, y se diesse tal orden, como en la entrada de la gente de guerra estrãgera huuiesse tal prouision, que se escusasse todo escandalo. Huuo para esto llamamiento general del Infãte, para q̃ se congregassen todos los Perlados, y ricos hombres, y Caualleros, y Procuradores de las Vniuersidades del Reyno, q̃ suelen juntarse a Cortes, y concurrieron, con protestacion que iban como particulares personas, por no poder ser aq̃llas Cortes, estando el Rey ausente. En este medio, el Cõde de Vrgel puso en grande estrecho la Ciudad de Segorbe, en la qual auia dexado Iuan Alonso de Benauides algunos Caualleros sus deudos, y muy escogida gente: y por no ser socorridos, se rindieron a partido. Teniendo el Rey nueua cierta, q̃ las compañias de Francia venian la via de Rossellon, èl se vino a Tortosa: y de alli, a diez y seis del mes de Deziembre, porque supo que la gente que el Rey de Castilla tenia en Taraçona, Borja, Magallon, y Mallen hazian

M. CCC. LXVI.

Proueyò el Rey Lugarteniente, y Gouernador en Valencia, y se fue a Barcelona.

Las Cortes de Zaragoça se prorogarõ, y cometiò el Rey la presidẽcia en ellas al Infante dõ Iuan.

El llamamiento general que el Infante hizo, y el efeto que tuuo.

La Ciudad de Segorbe se diò a partido, el Rey se vino a Tortosa, y lo que allì proueyò.

Digitized by Google

N. CCC. LXVI.

zian grande daño en las comarcas de Thauſte, y Exea, y que ſe juntauan todas las cõpañias de caualllo, y de pie de aquellas fronteras, y ſe hazian grandes aparejos de municiones para paſſar el rio Ebro, y combatir los Lugares de Thauſte, y del Caſtellar, prouey ò, q̃ las hueſtes de Iaca, Hueſca, y Barbaſtro fueſſen a ſocorrerlos, y el Rey ſe boluiò a Barcelona.

El Rey ſe boluiò a Barcelona

De las compañias de gente de armas de Francia que vinieron a ſeruir al Rey en la guerra contra el Rey de Caſtilla, y q̃ los Caſtellanos deſmampararon todas las Villas, y Caſtillos q̃ auian ocupado en los Reynos de Aragon, y Valencia. LXII.

VERTO el Rey Iuan de Frãcia, y fenecida la guerra que tanto tiempo auia durado entre Franceſes, y Ingleſes, quedaua todo ſu Reyno tan ſujeto a la gẽte de guerra en la paz, q̃ era tan eſtragado, y deſtruydo, como lo pudiera ſer de los enemigos: y como el Rey de Aragõ, en las guerras q̃ tuuo con el Rey de Caſtilla, q̃ auia mas de nueue años q̃ durauan, procuraſſe ſiempre de traer a ſu ſeruicio aq̃llas compañias de gente eſtrangera, y poſ treramente fueſſen por eſta cauſa a Auiñon el Infante dõ Pedro, y Frãcés de Perellos, entendiendo el Papa, y el Rey de Frãcia, quanto importaua limpiar aq̃lla tierra de tales gẽtes, q̃ eran la miſma peſtilencia della, trataron que vinieſſen a Eſpaña al ſueldo del Rey de Aragõ. Para ſocorrer eſta gente; y q̃ ſe animaſſen a venir a eſta expedicion, les diò el Papa cien mil florines de oro, y el Rey de Frãcia otros tantos, y por parte del Rey de Aragon ſe les ofrecio de dar otros cien mil, allẽde del ſueldo q̃ ſe les ſeñaló: y auian de eſtar en Barcelona por todo el mes de Deziembre deſte año. No fue menor la eſperança q̃ tuuieron los Capitanes deſtas compañias, de las promeſſas que les hizo el Conde de Traſtamara, a quien ellos eran muy aficionados, porq̃ con ſu venida, ſe tuuo por Rey de Caſtilla, y ofrecióles muy largas mercedes: y eran los principales Capitanes, Beltrã de Claquin, Conde de Longauila, q̃ era vn grã Capitan, y muy notable Caualllero, natural de Bretaña, que deſpues fue Condeſtable de Francia, y el Señor de Audena, Mariſcal del Reyno de Francia, y el Señor de Clarualls, y vn Caualllero Ingles, que ſe llamaua Vgo de Caluiley, y el Conde de la Marcha, y otros muy señalados Cauallleros de Guiana, y Picardia. Eſtas cõpañias entrañ por Roſſelló, y Puycerdã, y los principales Capitanes vinieron a Barcelona, a dõde el Rey eſtaua, y el primer dia del año nueuo de mil y trezientos y ſeſenta y ſeis, el Rey les tuuo grã ſala, y feſta en el Palacio mayor, y comieron a ſu meſa a la mano drecha, Beltran de Claquin, y a la izquierda el Infante don Ramõ Berenguer, y deſpues el Seneſcal de Frãcia, y Vgo de Caluiley, y por todo el Palacio huuo diuerſas meſas, para todos los Capitanes, y Caualleros, y fueron muy biẽ feſtejados, y ſus compañias eſtauan alojadas por aq̃llas comarcas del Valles, y en los Lugares de la ribera de Lobregat. Deſpues, a nueue del mes de Enero, hizo el Rey merced a Beltran de Claquin de la Villa de Borja, con los valles de Elda, y Nobelda, con titulo de Condado: y diòſeles cumplimiento de paga de los cien mil florines, antes que ſaliеſſen de Barcelona, y allende deſta paga

Nueue años auia q̃ tenia guerra entre ſi los Reyes de Aragon, y Caſtilla.

Las compañias que el rey ſe llegaron, y el ſocorro q̃ ſe les diò por el de Francia, y el Papa.

Lo q̃ a las compañias de Frãcia ofrecieron el Rey, y el Conde de Traſtamara, y quienes fueron los Capitanes.

Fieſtas, y mercedes q̃ hizo el Rey a los Capitanes q̃ le vinieró de Francia.

Digitized by Google

M. CCC. LXVI.

paga, ſe les dieron de ſueldo otros veinte mil. Porque eſtas compañias, y las q̃ entrauan por Puycerdan, auian de venir por Pertuſa, y ſe auian de jũtar en Lerida, embiò el Rey a Fray Guillen de Guimera, para que los hizieſſe alli recoger, y proueer de todo neceſſario: y mandò, q̃ fueſſé delante Pedro de Boyl con ſu compañia de gente de armas, y con las del Cõde de Ribagorça, y don Iuan Ramirez de Arellano, con otra cõpañia de ciento de caualllo, para q̃ ſe juntaſſen cõ las otras de gente de armas del Reyno, q̃ auian de entrar en Caſtilla cõ el Conde de Traſtamara, q̃ eran las compañias de don Felipe de Caſtro, y de don Iuan Martinez de Luna, y de don Pedro Fernandez de Ixar, y de otros ricos hõbres, y Caualleros de Aragon

Las cõpañias que ſe juntarõ en Lerida por el Rey.

Saliò el Rey de Barcelona a 21. de Enero, y fue a Tarragona, a dõde ſe detuuo haſta ſeis de Hebrero ſiguiente, porq̃ ſe recogieſſe primero el dinero, para cũplir la paga deſta gente, y lo que le deuia al Conde de Traſtamara, q̃ era gran ſuma, y diòle alli licẽcia, q̃ pudieſſe vender de los Lugares que le auia dado en eſtos Reynos, haſta en cantidad de ſeſſenta mil florines. No hallo numero cierto de la gẽte de guerra q̃ con eſtas cõpañias vinò de Francia, mas de parecer por la hiſtoria del Rey, y por los auctores de las Cortes, q̃ eran inumerables gentes: y dõ Pedro Lopez de Ayala eſcriue, q̃ ſerian de diez, ò doze mil cõbatientes de buena gẽte de caualllo, y de hõbres darmas exercitados en guerra: y no ſe ſabe, q̃ deſpues de la batalla de Vbeda, de aquellas partes entraſſe tanta gente eſtrangera de caualllo. Eſtaua toda la tierra llena de Frãceſes, Gaſcones, Normandos, Bretones, y Ingleſes, con diferẽtes armas, y trages: y entonces ſe afirma, q̃ comẽçaron a vſar en Eſpaña las armas que llamauan de bacinetes, y cotas, y arneſes de pieças de piernas, y braços, y los que dezian glanios, y dagas, y eſtoques, porq̃ en lo antiguo vſaron perpuntes, y capellinas, y lanças: y como antes dezian hombres de caualllo de armas, y ahorrados, por lo que agora ſe dize a la ligera, de alli adelante dixieron lanças. Parte deſta gẽte vino a la Ciudad de Barbaſtro, y ſe apoderaron de toda ella: y vſaron de tanta inſolencia, y crueldad cõtra los vezinos, que no pudieran ſer entrados, ni combatidos con mayor inhumanidad, ſi fueran enemigos, robando ſus caſas, y atormentandolos: y auiendoſe recogido gran numero de gente con ſus bienes a la torre de la Igleſia mayor, q̃ es grande, y muy fuerte, puſieron fuego en ella, y murieron mas de docientas perſonas. Eſto fue el miſmo dia de nueſtra Señora Candelaria deſte año: y recibiò aquella Ciudad tanto daño en la entrada de aquellas gentes, q̃ no ſe pudiera recibir mayor, ſi fuera entrada por infieles: y por eſta cauſa el Rey los hizo exemptos el miſmo año del ſeruicio, q̃ llamauan canalgadas. Ordenòſe en la Congregacion q̃ el Duque de Girona tuuo en la miſma razon cõ los del Reyno, porq̃ auian de paſſar aquellas compañias por eſta Ciudad, y ſe eſcuſaſſen los inconuinientes q̃ ſe temian, ſi entraſſen, ò reparaſſen en ella, q̃ en paſſando la puente, entraſſen por vn poſt go, q̃ llamauan de S. Iuan de la Puente, y por la ribera del rio fueſſen a otro poſtigo del mercado, y de alli fueſſen por la calle de los tejares haſta el poſtigo del Moneſterio de Predicadores, y ſalieſſen a la vega, y tomaſſen los caminos

Fue el Rey a Tarragona, y lo que alli ſe diſpuſo.

La gẽte q̃ vino de Frãcia, era inumerable.

Nõbres de de armas peregrinos y extraordinarios.

El daño q̃ los ſoldados Frãceſes bizierõ en Barbaſtro, y la exẽpciõ q̃ el Rey diò a los de aquella Ciudad.

Del modo q̃ la gente Franceſa paſsò por Zaragoça, y lo que ſe hizo para euitar daños en ella.

Digitized by Google

M.CCC. LXVI.

minos de Epila, de Alagon. Cerraronse todos los otros passos cō paliçadas, y las puertas de la Ciudad, porque no se pudiessē desmandar a seguir otros caminos: y nōbrarōse, para que los guiasen por Lugares mas comodos, y en q̄ hallassen mantenimientos, Ramon Perez de Pisa, Sobrejuntero de Sobrarbe, y de los valles, y Pedro Ximenez de Pomar, Sobrejuntero de Huesca, y Iaca, y otros Caualleros.

Casamiēto de doña Iuana, hija del Rey dō Alonso, cō don Felipe de Castro, y cosas de aduertir en èl.

Vino el Conde de Trastamara por Tamarit de Litera, y alli casò a doña Iuana su hermana, hija del Rey dō Alonso, con don Felipe de Castro, Señor de las Baronias de Castro, y Peralta: y vēdiò el Conde a don Felipe la Villa de Tarraga, por precio de 30. mil florines, y assegurò don Felipe a su muger los quinze mil: y de alli se vino el Cōde a Zaragoça, y cō èl don Felipe de Castro, don Gonçalo Mexia, Gomez Carrillo, y Diego Lopez Pacheco. Entrò el Rey en Zaragoça a treze del mes de Hebrero, y diò alli orden de pagar al Conde de Trastamara el sueldo de su gente, que por esta causa se detenia: y antes que saliesse de Zaragoça, cōfirmaron lo q̄ tocaua a sus alianças, y tornò a declarar la parte q̄ se auia de dar al Rey, en caso que conquistasse el Conde los Reynos de Castilla: y fue alli tratado, q̄ la Infanta doña Leonor casasse con don Iuā, hijo del Cōde de Trastamara, y la Infanta se embiasse luego a Castilla, como estaua ya tratado, desde q̄ el Rey tuuo cercado a Moruiedro. Esto fue a cinco del mes de Março deste año: y entretanto que el Cōde se ponia en orden para hazer su entrada en Castilla, el Rey mādò, que entrasse primero por la frontera de Borja, y Magallon Vgo de Caluiley con sus cōpañias de Ingleses: y aunque el Maestre de Santiago estaua en Borja, y en su comarca con quatrocientos de cauallo, luego desampararon a Borja, y Magallon, y se entrarō en Castilla. Con esta nueua el Conde de Trastamara con todo el resto de la gente de guerra apressurò su camino, y entrarō por Alfaro, a dōde estaua en frontera Iñigo Lopez de Horozco, y no curaron de cōbatir la Villa, y passaron a Calahorra, q̄ no era fuerte, y sin defenderse los q̄ en ella estauā, la rindieron al Cōde de Trastamara, y en aq̄lla Ciudad tomò titulo de Rey de Castilla: y entrando por la tierra adentro, se le fueron entregando todas las Villas, y Castillos del Reyno: y el Rey dō Pedro, que era venido a Burgos, visto que no era poderoso para resistirle, escriuiò a todos los Capitanes, y gente de guerra que estauā en las Ciudades, y Villas de Aragon, q̄ las desamparassen, ò las quemassen, si pudiessen, y se fuessen para èl a Toledo. Desta manera, casi en vn instāte, todo lo q̄ estaua en poder de Castellanos en Aragon, y Valencia, q̄ eran muchas Villas, y Castillos, y gran espacio de tierra, a la qual el Rey don Pedro auia puesto nōbre de Castilla la nueua, se desamparò por ellos, y boluiò a la obediencia del Rey, aunq̄ cō grande daño, y perdida de los pueblos, porque lo quemauan todo, y se lleuauan consigo muchos prisioneros. Esto fue por todo el mes de Março: y vn Lunes vltimo de aquel mes, por esta orden, desāpararō la Villa, y Castillo de Calatayud, y aq̄l dia el pueblo en processiō fue a Sāta Maria de la Peña a dar gracias a nuestro Señor, por auerlos librado de la sujecion, y tyrania del Rey de Castilla, y en cada vn año, por el voto que entonces hizieron, renueuan aquella memo-

Casamiēto de la Infanta doña Leonor, cō hijo del Cōde de Trastamara, y otras resoluciones importantes.

A Borja, y Magallō desampararō los Castellanos.

Tomò el Conde de Trastamara titulo de Rey de Castilla, y se apoderaua della.

Todo lo q̄ el de Castilla tenia ganado en Aragō, y Valencia boluiò a la obediencia del Rey.

Deuociō, y libertad de Calatayud

Digitized by Google

memoria. De la misma suerte, se desamparò Teruel, y todos los Lugares, y Castillos del Reyno de Valencia, en los quales quedaró muchas municiones, y maquinas de guerra. Estaua el Rey en este tiempo en Zaragoça, teniendo Cortes, dádo orden q̃ acudiessen algunas cõpañias de gente de caballo a las fronteras, para socorrer los pueblos, porque no se quemassen, ni robassé por los enemigos: y en estas Cortes, cõsiderádo los grãdes, y señalados seruicios, q̃ auia recibido por mar, y por tierra, de Frances de Perellos, le hizo Noble, y Vizconde de Roda, y diòle para èl, y sus sucessores las Villas de Roda, y Epila, con sus Aldeas, y terminos. Prorogaronse las Cortes para la Villa de Calatayud, y a quatro del mes de Abril, en la Iglesia mayor de S. Maria de aq̃lla Villa, assistiò a ellas el Rey, q̃ posàua en las casas del Obispo de Taraçona. Fue cosa muy notoria en aquellos tiempos, q̃ aunque el Rey diuersas vezes fue requerido por los de Calatayud, quando el Rey de Castilla los tenia cercados, para q̃ les embiasse socorro, y le embiò a mandar con sus mensageros, que hiziessen el mejor partido q̃ pudiessen, y se rindiessen, y aunq̃ ellos, cõ gran constancia, y valor, hizieró su deuer, y no temieron el vltimo peligro, y se determinaron de morir, peleando en su defensa, pero despues, el Rey, como era demasiadamente aspero, y mas inclinado a todo rigor, quiso proceder contra ellos por terminos de justicia, ò ellos lo procuraron, para que todo el mundo entendiesse su gran lealtad: y aunq̃ el Rey acabò de satisfazerse de lo bien q̃ le auiã seruido los de la Villa en aquella guerra, assistiẽdo a las Cortes Domingo Cerdan, Iusticia de Aragon, los quatro braços, en nõbre de todo el Reyno, en conformidad, siendo cosa notoria, q̃ por la buena, y varonil defensa q̃ hizieron los vezinos de aq̃lla Villa, y de sus Aldeas, resultò en gran prouecho destos Reynos, y huuo lugar de apercibirse: y considerando, q̃ eran merecedores de grandes, y muy señaladas mercedes, suplicaron al Rey, q̃ en aquellas Cortes generales, los diesse por buenos, y leales vassallos, hasta los Iudios, y Moros de la Villa, y a los viuos, y muertos, pues todos generalmẽte auian sido fidelissimos en su defẽsa, y se declarasse auer guardado la fidelidad q̃ le deuian. En tonces se declarò por el Rey, q̃ aunq̃ los de aquella Villa, la rindieron a su enemigo, fue auiendo hecho su deuer, como muy buenos, y leales vassallos, y q̃ por su mandado la entregaron por fuerça, porq̃ no los podia socorrer con su honor: y cõ volũtad del Rey, y de los de su Cõsejo, y de todos los quatro Estados del Reyno, el Iusticia de Aragon, como Iuez de la Corte, dió la misma sentẽcia: y el Rey, para mas declarar su gran lealtad, y en remuneracion de lo q̃ auian padecido en las guerras passadas, le diò nueuo titulo, y priuilegio de Ciudad: y reseruòse entonces, q̃ estuuiessen a su disposicion el Castillo, q̃ llamauan el mayor, y el Castillo Real, q̃ por otro nombre se dezia Lopicado, q̃ se incluian dentro de los muros, y puso en ellos sus Alcaydes, y los encomendò a los de Calatayud, segun la costumbre de Espaũa, cõ ciertas condiciones: y despues, por su gran fidelidad, se los dexò a su libre disposicion, y gouierno, como antes estauan. Tambien en las mismas Cortes, el Rey hizo relacion de los muy señalados, y notables seruicios que auia recibido de los vezi-

M. CCC. LXVI.

Tenencia del Rey en las Cortes de Zaragoça.

Mercedes hechas por el Rey a Frances de Perellos, y Cortes en Calatayud.

Declaraciõ del Rey en fauor de Calatayud, y le diò titulo de Ciudad.

Desengaño del Rey, y justificacion de Calatayud.

El Rey da a Calatayud los Castillos que allí se auian reseruado.

Digitized by Google

M. CCC. LXVI.

vezinos de la Villa de Daroca, q̃ como vn fuerte muro, è inexpugnable, en todo el tiempo q̃ durò la guerra de Castilla, no solo se auian opuesto a la furia de los enemigos, pero diuersas vezes auian salido a ofenderles, y pelearon con ellos, por socorrer sus Castillos, y Aldeas, fueron presos, y muertos gran parte dellos: de suerte, q̃ aquella Villa fue el amparo, y defensa de todo el Reyno: y por ser merecedores de toda dignidad de nobleza, le diò titulo de Ciudad, y les prometio, q̃ procuraria con el Sumo Pontifice, q̃ se erigiesse en ella Iglesia Catedral: y assi fue, q̃ las torres, y muros de aq̃lla Ciudad, q̃ oy tienen tan grande ambito, y ciñen las cumbres de sus cerros, fueró la defensa, y muralla de todo lo q̃ restaua del Reyno, q̃ no viniesse en poder de los enemigos, por el gran valor de los que estauan dentro. Fenecidas las Cortes, se boluiò el Rey a Zaragoça

Con grã razon fue Daroca hecha Ciudad y su gente alabada.

Las murallas de Daroca fueró defensa de todo el Reyno, por el valor de los q̃ estauan dẽtro.

Que el Rey embiò a la Infanta

doña Leonor su hija, para que casasse con el Infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique. LXIII.

VCEDIERON las cosas al Rey dõ Enrique en su entrada en Castilla tan prosperamente, que luego fue llamado, y requerido por todas las mas Ciudades principales del Reyno, para que las recibiessen en su obediencia, eligiendolo por su Rey, y Señor, como dezian que lo podian hazer, por librarse de la sugecion, y tirania del Rey don Pedro, segun se auia acostumbrado en tiempo de los Reyes Godos, que en España reynaron: y coronòse en la Ciudad de Burgos, con grande solenidad, y fiesta, y como legitimamente eligido, tomò la posfesion de aq̃llos Reynos. En la fiesta de su coronacion, hizo grandes mercedes a los Señores que entraron con èl en Castilla, y diò al Conde de Ribagorça toda la tierra q̃ fue de don Iuan Manuel, con titulo de Marques de Villena, que era vn muy principal Estado en aquellos Reynos: y hizo a dõ Tello su hermano, Conde de Vizcaya, y a don Sancho, Conde de Alburquerque, y diò el Condado de Trastamara a Beltran de Claquin, con titulo de Duque: y a Vgo de Caluile hizo Conde de Carrion, y a otros Caualleros Castellanos, y estrangeros, hizo muy crecidas mercedes de Villas, y Castillos, y puso en possesion del Maestrazgo de Santiago, a don Gonçalo Mexia, y del de Calatraua, a don Pedro Muñiz, q̃ fueron los que mas le auian seruido, y seguido en las guerras passadas. Luego proueyò el Rey, q̃ la Condessa doña Iuana, muger del Rey don Enrique, q̃ tambien se llamò de alli adelante Reyna de Castilla, con sus hijos, viniessen a Zaragoça, para que desta Ciudad fuesse acompañada al Rey su marido: y antes q̃ la Reyna partiesse a veinte y cinco del mes de Iunio, en la Sacristia de los Frayles Menores, en presencia de don Iayme, Obispo de Tortosa, y de don Iñigo, Obispo de Girona, y del Vizconde de Cardona, de Gonçalo Gonzalez de Luzio, y de Aluar Garcia de Albornoz, juró ante el Santissimo Sacramento, que tenia en sus manos el Obispo de Girona, q̃ con todo su poder procuraria, q̃ se cumpliesse lo que el Rey su marido tenia tratado con el Rey, de la parte que le auia señalado en el Reyno de Castilla, por razon del fauor, y ayuda que le diò para la conquista: y el matrimonio de la Infanta doña Leonor hija del Rey, con

Los de Castilla se entregan al Rey dõ Enrique, segũ la costũbre de los Godos.

Coronaciõ del Rey dõ Enrique, y las mercedes que en ella hizo.

El Rey truxo a Zaragoça a doña Iuana, muger de dõ Enrique, para como Reyna que era, llenar la a Castilla, y los q̃ella juró en S. Francisco.

Digitized by Google

con el hijo primogenito del Rey dó Enrique, q̃ era el Infante don Iuan, ſe concluyeſſe. Lleuò la Reyna de Caſtilla a la Infanta doña Leonor, q̃ auia de ſer ſu nuera, y fueron en ſu acompañamiento el Arçobiſpo dó Lope Fernandez de Luna, y dos Caualleros que el Rey embiaua con el Arçobiſpo por ſus Embaxadores al Rey dó Enrique, que eran, Bernaldo de Thous, y Domingo Lopez Sarnes, Merino de Zaragoça, y ſaliò la Reyna deſta Ciudad en principio del mes de Iulio, acompañada de muchos Caualleros. Eſto era ya en ſaçon, que el Rey de Caſtilla ſe ſaliò huyendo de Seuilla, y lleuaua conſigo dos hijas, que eran, doña Conſtança, y doña Iſabel, y fueſſe a Portugal, y con temor que tuuo del Infante don Fernando, hijo del Rey dó Pedro de Portugal, ſe fue a Galicia, y de alli ſe paſsò a Bayona, que era del Rey de Inglaterra. Diò el Rey tanta prieſſa, en embiar a la Infanta ſu hija a Caſtilla, porque el Rey don Enrique cumplieſſe por ſu parte lo que era obligado, que era entregarle el Reyno de Murcia, y gran parte del Reyno de Toledo, como eſtaua tratado; ſeñaladamente las Ciudades, y Villas que ſe le auian de dar, que eran, Cuenca, Molina, Medina celi, Soria, y otros Lugares de aquellas fronteras. Quanto al Reyno de Murcia, y a las otras Villas, que aun no ſe le auian rendido, era obligado el Rey don Enrique de ayudar al Rey a conquiſtarlas, y pidiaſele, que lo hizieſſe, y que le entregaſſe al Conde de Oſona, que eſtaua ya en ſu poder.

La Reyna de Caſtilla lleuò a la Infanta doña Leonor ſu nuera, y quien la acompañò.

El Rey dó Pedro de Caſtilla ſe ſaliò huyẽdo, y a dõde fue.

En lo que el Rey inſiſtia con el de Caſtilla.

¶ Fueron embiados por el miſmo tiẽpo a Portugal Fr. Guillẽ Conil, Prior del Moneſterio de Predicadores de Barcelona, y vn Caualliero, q̃ ſe dezia Alonſo Caſtelnou, para aſſentar nueua confederacion con el Rey don Pedro de Portugal, que eſtaua ya aliado con el Rey don Enrique, y para concertar matrimonio del Rey don Fadrique de Sicilia, con la Infanta doña Iſabel, hija del Rey de Portugal, porque la Reyna de Aragon, hermana del Rey don Fadrique, deſeaua mucho, que eſte caſamiento ſe efectuaſſe.

M. CCC. LXVI.

Embaxada del Rey al de Portugal, ſobre el caſamiẽto del Rey de Sicilia.

Que el Rey embiò a cobrar el tributo que le hazian los Reyes de Tunez, Conſtantina, y Bugia, y de la embaxada que le embiò el Soldan. LXIIII.

TENIA la Nacion Catalana en aquellos tiẽpos muy grande contratacion, y comercio en todos los Reynos de Moros de Africa, y en las Prouincias de Grecia, y Romania, y en todo el Imperio de Conſtantinopla, y en las Regiones de Suria, y Egypto, ſeñaladamente en las Ciudades de Damaſco; y en el Cayro, y Alexandria, y era muy ordinaria la nauegacion de los mercaderes de Barcelona para aquellas partes de Leuante. Eran los Reyes de Bugia, Conſtantina, y Tunez, tributarios al Rey de Aragon, y por cauſa de las guerras paſſadas con el Rey de Caſtilla, auian dexado los Moros de pagarlo. Eſte tributo ſe ſolia dar a los Reyes de Mallorca, en tiempo de Bucar, Rey de Tunez, y pagauan en Bugia el rediezmo de todos los derechos, q̃los mercaderes del Reyno de Tunez ſolian pagar, y eſte reconocimiento ſe hizo por el miſmo Bucar, con conſentimiento de ſus hijos, q̃ eran Señores de Conſtantina, y Bugia: porq̃ el Rey le embiò ſu armada en ſocorro, contra los Abdualetes, q̃ le tenian cerca-

Cõtratacio de los Catalanes cõ diuerſas Prouincias.

Los Reyes q̃ al de Aragon eran tributarios, y como no pagauã el tributo.

da,

M. CCC. LXVI.

dra Bugia. Fue deſpues aquel rediezmo, quitado, y reducido a cierto tributo: y porque Boabdalla, Rey de Bugia, q̃ era nieto de Bucar, no auia pagado el tributo algunos años, embiò el Rey a requerirle cõ Guillen Roch, q̃ lo pagaſſe, y diòle poder para aſſentar cõ él nueua tregua. Eſte lleuò tambien comiſsiõ, para cobrar de Buzacar Bulabes, Rey de Cõſtantina, los derechos q̃ ſe acoſtumbrauan pagar en ſus aduanas al Rey de Aragon: y fue tãbien a Muley Abrahin, Rey de Tunez, para recibir el rediezmo, que el Rey Bucar, y los Reyes de Tunez, que deſpues del auian reynado, pagauan a los Reyes de Mallorca, y al Rey, deſde q̃ ſucedió en aquel Reyno. Pero era muy mayor, el prouecho q̃ redũdaua de la contratacion q̃ los Catalanes tenian en Egypto, y Suria: y era por eſte miſmo tiempo Soldan de Babylonia, Cacin Abuhalmahali Zahaben, q̃ ſe intitulaua con vn ſoberuio titulo, Alexandre, de ſu tiempo, y Principe de los Alarabes, y de los Aljaentes, y Turcos, y Señor de las dos mares, y de los Reyes, y Principes, y Emperador de los Moros: y tenia con èl guerra, Pedro de Luſiñano, Rey de Ieruſalen, y Chipre: y ſaliò de ſu Reyno con gran numero de galeras, y nauios de armada ſuyos, y del Rey de Francia, y fue a correr las coſtas de Egypto: y echando la gente a tierra en Alexandria, acometieronla tan de rebato, q̃ entraró en ella, y parte fue ſaqueada, y truxeron muchos priſioneros, y hizieró gran daño en toda ſu comarca. Por cauſa deſta inuaſion, y guerra, el Soldan mandò prender a todos los Chriſtianos q̃ eſtauan en ſus Reynos, q̃ por vn nõbre llamauan los Francos: y fueron embargados entre ellos, y detenidos todos los mercaderes, ſubditos, y naturales del Rey de Aragon, aſsi los Catalanes q̃ reſidian allà en ſus cõpañias, como los q̃ nueuamente auian paſſado a Leuante, y otros, que eſtauã poblados en Sicilia, Romania, Chipre, y Tunez: y fueróles ocupadas todas ſus mercaderias, y bienes, creyendo el Soldan, q̃ el Rey de Aragon auia dado fauor para eſta guerra, y q̃ gẽtes deſtos Reynos, ſe auian hallado en aquella inuaſion, y ſaco de Alexãdria, por el deudo q̃ el Rey tenia con el Rey de Chipre, q̃ eſtaua caſado cõ ſu prima hermana, la Reyna doña Leonor, hija del Infante dõ Pedro: y embiò a requerir al Rey, q̃ le auiſaſſe, ſi era participe en eſta guerra, y ſiſe hazia con ſu conſejo. Llegò a Zaragoça el Embaxador del Soldan, eſtando el Rey en ella por el mes de Iunio deſte año: y determinò el Rey de embiar ſus Embaxadores, para mayor eſcuſacion ſuya: y fueron, Omberto de Fenollar, Alguazil del Rey, y lazpert de Camplonch, Teniente de Teſorero, para q̃ procuraſſen, que mandaſſe poner en libertad a todos los mercaderes q̃ eran ſus ſubditos, cõ ſus bienes, y mercaderias, y ſe les hizieſſe enmienda de los daños q̃ auian recibido, pues debaxo de ſu fè, y ſeguridad, reſidian, y contratauan en aquellas partes: y diòles el Rey poder, para aſſentar nueua amiſtad cõ el Soldan, y embiòle a pedir, le embiaſſe el cuerpo de Santa Barbara, q̃ auia entendido, q̃ eſtaua en Egypto, porq̃ tenia gran deuoció en aquella Santa. Fueron eſtos Embaxadores bié recibidos, y tratados: y luego mandò el Soldan poner en libertad a los Catalanes, y boluieron, como primero, a ſu contratació: pero en lo del cuerpo ſanto, no ſe pudo acabar que ſe dieſſe, aunque deſpues, vn gra Priuado del Soldan, que ſe

El Rey embiò cõ Guillen Roch, a requerir a los de Bugia, y Cõſtantina, q̃ le paguen los tributos, y derechos que le deuen, y le diò comiſsiõ para tregnas y otras coſas.

Titulos del Soldã, y la embaxada que embiò al Rey, es muy de notar.

Sospecha del Soldan en daño de los vaſallos del Rey

Embaxada del Rey al Soldan.

El Rey pide al Soldã el cuerpo de Santa Barbara.

Digitized by Google

Presente que el Rey embiò al Soldan, cõ quien fue por el cuerpo de Sãta Barbara.

se dezia Vrgi Huseyfi, y era su Almirãte mayor, embiò a dezir al Rey, q̃ èl procuraria, q̃ el Soldan le embiasse el cuerpo santo: y cõ esta esperãça, instìdo el Rey siempre en su deuocion, en el año de mil y trecientos y setenta y tres, embiò vn grã presente al Soldã, y con èl, fue vn Ciudadano de Barcelona, q̃ se dezia Frãces Zacosa, y entre otras cosas q̃ allà erã preciadas, lleuò quatro atabales de plata muy grãdes, y halcones girifaltes, y de otros reales, y alanos, y lebreles, con muy ricos collares. Este hallò al Soldã en el Cayro: y respondiò, q̃ aquel cuerpo estaua sepultado en vna de las casas que los Christianos tenian en Egypto, que de muy antiguo residiã en ellas, y estauan debaxo de su fè, y amparo, y eran sus tributarios: y sabiendo la causa destas embajadas, se auian ajũtado, para no consentir, q̃ aquel cuerpo santo fuesse trasladado del lugar a donde estaua, por la gran deuocion q̃ en el se tenia en toda aquella tierra: y q̃ esto, ya antiguamente, se auia pedido por los Reyes de los Frãcos, y no se pudo acabar. Con esta respuesta, fue despedido aquel Embaxador, y cõ èl, embiò el Soldan al Rey, buena cantidad de balsamo, y ambar, y almizque, y jaezes de muy estraña labor, y perlas, y piedras muy ricas. Por esta misma demãda, el Rey don Alonso el decimo de Castilla, segun escriue vn Autor antiguo de Portugal, embiò sus Embaxadores cõ gran tesoro a allede, para q̃ le truxessen el cuerpo desta gloriosa Sãta, en quiẽ tuuo gran deuoció, porq̃ vn dia de grandes truenos, y terrible tẽpestad, pẽsò ser muerto de vn rayo, q̃ dio en la cama a dõde dormia con la Reyna, lo qual se atribuyò, que fue castigo, y ira del Cielo, porq̃ este Principe, cõ gran soberuia, y desatino, desconociendose a si mismo, dixo algunas blasfemias contra la Omnipotencia, y Prouidencia diuina: y no se pudo auer el cuerpo sinto.

Respuesta del Soldan al Rey, y presente q̃ le embiò.

El Rey don Alõso, decimo de Castilla procurò la misma Reliquia, y no le aprouechò.

M. CCC. LXVI.

Que Mariano, Iuez de Arborea, y Salebros de Oria, començaron a hazer guerra en Cerdeña contra los Oficiales del Rey, y de la armada que el Rey mandò hazer, para socorrer la Isla. LXV.

CONVINO al Rey hazer sus treguas con los Reyes de Tunez, y Bugia, y con los de Granada, y del Algarbe, porque tenia necessidad, que su armada se ocupasse solamente en la defensa de la Isla de Cerdeña, contra Mariano, Iuez de Arborea, que mucho tiempo auia, que con ocasion de las guerras en que el Rey estaua reuelto, se alçò con la mayor parte de la tierra, no reconociendo superior: y con falsas sugestiones, auia peruertido a los Sardos, y los atraxo a su tyrania. Por esta causa, se fue el Rey a Barcelona: y mandò luego, que Olfo de Proxita, con las galeras passasse a Cerdeña, y residiesse en la guarda, y defensa de aquella Isla, y lleuò trecientos soldados, para que estuuiessen en el cabo de Lugodor, que estaua en mucha necessidad, por la gran multitud de Sardos, que se auian recogido a los Lugares murados: y porque Salebros de Oria auia muerto a vn tio suyo, y se juntò con el Iuez de Arborea: y el Rey, por el mes de Octubre deste año, embiò a vn rico hombre de Cataluña, que se dezia Vgo de Santapau a Cerdeña, cõ ciento de caualllo, y con algunas cõpañias de soldados, para que se juntasse con dõ Berenguer Carròz, Con-

El Iuez de Arborea tenia tiranizada la mayor parte de la Isla de Cerdeña.

Olfo de Proxita passò con las galeras del Rey en defensa de la Isla de Cerdeña, y con que causa.

Digitized by Google

M.CCC. LXVI.

de de Quirra, y cõ el Gouernador de Lugodor, y con Branca de Oria: y resistiessen al Iuez de Arborea: y determinò de embiar por Lugarteniente suyo, y Capitan general, a dõ Pedro de Luna, q̃ fue suelto de la prision en q̃ estaua en la Ciudad de Seuilla, despues que el Rey dõ Pedro se saliò huyendo, y auia de passar con seiscientos de cauallo, y con mil soldados, para hazer la guerra contra los rebeldes: y fueró de Valencia otros dociẽtos soldados, para la defensa del Castillo de Caller. Auiã buelto los Pisanos a la possessiõ de algunas Villas, y Lugares de aquella Isla, con voluntad, y consentimiento del Rey, y todos sus vasallos fauorecian al Iuez de Arborea, y a sus sequazes, y el Rey mandò requerir a Iuan del Agnello, que era Duque, y a los Ancianos, y Comun de Pisa, para que lo mandassen remediar, y se procurò, que el Rey de Francia, y Aymerique, Vizconde de Narbona, no diessen lugar, que el Iuez de Arborea armasse en las costas de Francia. Pusose Vgo de Santapau con el tercio de Gallura en orden, para resistir al Iuez: y forneciò de gente el Castillo de la Faua, y puso Alcaide, porq̃ era muerto vn Caualliero q̃ estaua en èl, que se dezia Oliuer Togores: y don Iuan Carroz, que era Capitan del Alguer, tambien tenia a pũnto su gente: pero con todo esto, era el Iuez de Arborea muy superior, y entregòsele el Castillo de Prades, que està en el cabo de Caller, y hazia muy continua guerra contra los Lugares que estauan en la obediencia del Rey.

Dõ Pedro de Luna se librò de la prision en Castilla, y fue acerde ña por Lugartenièe, y Capitan General, y los que con èl fueron.

Requesta del Rey al Duque de Pisa.

Al Iuez de Arborea se le entregò el Castillo de Prades, de dõde hazia mucho daño al Rey.

Que el Rey se confederò con el Duque de Anjous contra el Rey de Nauarra: y Ingleses, y Nauarros fueron sobre Iaca, LXVI.

DESPVES q̃ el Rey dõ Pedro de Castilla llegò a Bayona con su teſoro, se concertò con Eduardo, Principe de Gales, q̃ en las guerras passadas q̃ el Rey de Inglaterra su padre tuuo cõ el Rey de Frãcia, ganò gran renõbre de muy valeroso: y tomò a su cargo la empresa de restituirle en su Reyno. Comẽçaróse a dar grãdes socorros a la gente de guerra, q̃ auia de passar a Castilla cõtra el Rey dõ Enrique, y dauanse a cada vno de los q̃ llamauã Banares, dociẽtos florines: y a cada Caualliero, ciẽto: y a Escudero, cinquẽta: y a flechero, quarẽta: y esto sumaua tãto, q̃ no podia durar mucho aquel teſoro q̃ el Rey dõ Pedro lleuaua, q̃ cõ todas sus joyas, no se estimaua en mas de trecièctos mil florines: pero auia algunas cõpañias de Ingleses, q̃ viuian de lo q̃ robauã, y estos auiã de seruir dos meses a su costa, ò al sueldo del Rey de Inglaterra, y del Principe de Gales: y por lo restãte del sueldo, y en seguridad de lo q̃ capitulò cõ el Principe de Gales, dexò el Rey dõ Pedro en rehenes en Bayona, a las Infantas sus hijas q̃ erã, doña Beatriz, doña Costança, y doña Isabel, y hizo donaciõ al Principe, por este socorro, del Señorio de Vizcaya: y la Infanta doña Beatriz, segũ refiere Polydoro Virgilio, murió en Bayona, y sus hermanas quedaron en Guiana, en poder de la Princesa de Gales, a donde estuuierõ hasta que el Rey su padre fue muerto, y se lleuaró a Inglaterra, a dõde casaron. Entõces se confederò el Rey de Nauarra con estos Principes: y ofreciò, no solo de dar passo por su Reyno a los Ingleses, pero de hazer la guerra cõtra el Rey de Aragon: y el Rey, que conocia su in-

Cõfederãse el Principe de Gales y el Rey dõ Pedro de Castilla.

El teſoro q̃ se lleuò el Rey dõ Pedro de Castilla.

Las Infantas de Castilla estauan en Bayona, y lo que fue de ellas.

El de Nauarra declarado cõtra Aragõ

Digitized by Google

inconstancia, y poca firmeza en lo que prometia, por esta causa acordò de cõcertarse cõ el Duque de Anjous, y hazer su liga cõ èl, contra el Rey de Nauarra, como estaua tratado: y fueron embiados para firmar la cõcordia de Barcelona, por el mes de Agosto deste año, dõ Roger Bernaldo de Fox, Vizconde de Castelbo, y don Frances de Perellos, Vizcõde de Rodà, Camarero del Rey: y fue firmada la capitulacion por el Duque en Tolosa, en fin del mes de Setiembre. Alli se tratò tambiè, q̃ los Reyes de Francia, y Aragon, y el Rey dõ Enrique, se confederassen cõtra el Rey de Inglaterra, y contra el Principe de Gales, y contra el Rey de Nauarra, con esta condicion, q̃ el Rey de Aragon, y el Rey dõ Enrique hiziessen la guerra cõtra el Rey de Nauarra, y cõtra el Ducado de Guiana, y que en esta guerra, les valiesse el Rey de Francia cõ mil glauios: y fenecida la guerra de Nauarra, fuessen obligados a valerle en la guerra de Francia cõ quinientos de caualllo. En el mismo tiẽpo q̃ se trataua esto, muchas compañias de Ingleses, y cõ ellos, don Rodrigo de Oaz, rico hõbre, y Camarero del Rey don Carlos de Nauarra, y Gil Garcia Dianiz, con mucha gente de Nauarra, q̃ eran, segũ publicauan, quinze mil hombres de guerra, muy bien armados, fuerõ a cercar a Iaca, y cõbatieronla por dos vezes: pero los que se hallaron dẽtro, la defendieron tã bien, que murieron muchos de los combatientes, y se hizo gran matãça en ellos, y fue muerto entõces vn Caullero que era Capitã de Iaca, que se dezia Garcia de Latras. Esto fue, segũ parece por algunas memorias, por el mes de Setiembre desse año: y no pudiendo salir cõ su intento, robaron, y quemaron algunos Lugares de la Canal de Iaca, y talaró toda aquella cõmarca. Esta gẽte, segũ el Rey de Nauarra dezia, era de los Ingleses, y Gascones, q̃ vinieron a seruir al Rey de Aragon, en la guerra de Castilla y se quisiẽron salir de España por los puertos de Iaca, por dõde auian entrado: y q̃ antes desto, dõ Luis Cornel, con las compañias de gente de caullo q̃ tenia en Taraçona, entrò en Nauarra, y lleuaró cierto ganado del Lugar de Montagudo, y q̃ por no auer dexado los de Iaca salir aquellas compañias por sus puertos, boluieron a Nauarra, y hizieron mucho daño en ella: y cõ esta ocasion, començaron a declararse al rompimiento de la guerra los Reyes de Aragon, y Nauarra.

Liga que se tratua entre el Duque de Anjous, y los Reyes de Francia, Aragon, y Castilla, cõtra Nauarra, Inglaterra, Gales, y Guiana.

Cerco, y combate de la Ciudad de Iaca, y muerte de Garcia de Latras.

M. CCC. LXVI.

Ocasion de la guerra entre los Reyes de Aragon, y de Nauarra.

De la muerte del Rey don Pedro de Portugal, y que el Rey se confederò con el Rey don Hernando su hijo, que sucedio en aquel Reyno, y con el Rey Mahomat de Granada. LXVII.

RESPERIDO se ha en lo de arriba, q̃ el Rey embiò a Portugal a Fray Guillen Conil, y a Alõso de Castelnou, para assentar nueua paz, y confederacion cõ el Rey don Pedro, q̃ estaua ya muy aliado con el Rey don Enrique: y antes que la paz se efectuasse, murió el Rey de Portugal. Sucedióle en el Reyno el Infante don Hernando, su hijo primogenito, q̃ tenia mucho deudo con el Rey de Aragon, y cõ la Reyna doña Iuana, muger del Rey don Enrique, por parte de la madre, que fue hija de dõ Iuan Manuel, y de la Infanta doña Costança, hija del Rey don Iayme el Segundo. Por esta causa, parecia que seria mas facil la concordia con este Principe: y muerto el Rey su padre, embiò el Rey a Portugal a Alonso de

Muerte del Rey de Portugal, y sucessiõ de su hijo, y el parentesco que tenia con los Reyes de Aragon, y Castilla.

M.CCC. LXVII.

de Caſtelnou, para q̃ viſitaſſe al Rey dõ Fernando en ſu nueua ſucesſion: y eſtãdo en vnos Palacios, q̃ dezian Alcanhaaes, en el termino de Sãtaren, a quatro del mes de Marçe del año de la Natiuidad de mil y trecientos y ſeſenta y ſiete, otorgaron de ſer amigos y aliados, èl, y los Infantes don Iuan, y don Dionys, ſus hermanos, del Rey de Aragon, y ſe confederaron, por ſi, y ſus ſucceſſores, y Reynos. En eſta concordia interuinieron dõ Iuan Alõſo, Conde de Barcelos, y dõ Fray Aluaro Gonçalez, Prior del Eſpital, y dõ Fray Nuño, Maeſtre de la Caualleria de la Orden de Chriſtus.

Confederaciõ del Rey con el de Portugal, y los Infantes ſus hermanos, por ſi, y ſus ſucceſſores.

¶ Auia mandado el Rey conuocar Cortes a los Aragoneſes a la Villa de Tamarit de Litera para veinte del mes de Hebrero deſte año, y èl ſe vino de Tarragona a Lerida, y alli fue vn Moro, Embaxador de Mahomat, Rey de Granada, que ſe dezia Abicen Galip Alcapelli, y ſe concordò paz con el Rey de Granada, porque no pudieſſe valer al Rey don Pedro de Caſtilla. En eſta paz ſe comprehendian todas las Islas, y coſtas del Rey de Aragon, deſde el cabo de Ceruer, haſta Leocata: y ſe concertò, que ſus galeras, y nauios ſe recogieſſen en los puertos, y marinas de ambos Reyes, y ſe jurò por el Rey, en preſencia de aquel Embaxador en Lerida, en el Caſtillo del Rey, a diez del mes de Março deſte año: y embiò el Rey a Frãces Marradas, Bayle general del Reyno de Valencia, al Reyno de Granada, para que recibieſſe el juramento del Rey Mahomat.

Cortes en Tamarit de Litera, y pazes juradas entre los Reyes de Aragon, y de Granada, y lo que en ellas ſe eſtableciò.

De la batalla que huuo entre los Reyes don Pedro, y don Enrique junto a Nauara, en la qual fue el Rey don Enrique vencido. LXVIII.

QVANDO ſe detuuo el Rey en Lerida, fue alli Beltran da Claquin para tratar con èl de algunas coſas, ſobre q̃ eſtauan muy de ſauenidos, y cõueniale al Rey, q̃ no tuuieſſe eſte Caualliero en tal coyũtura deſgradado del por la guerra q̃ ſe eſperaua en la entrada del Principe de Gales, q̃ venia con grande poder para reſtituyr al Rey don Pedro en ſu Reyno: y por eſta cauſa como el Rey no pudo ir el dia aſsignado a Tamarit de Litera, ſe prorogaró las Cortes para Zaragoça. Auia ofrecido el Rey a Beltran de Claquin de darle los valles de Elda, y Nouelda, y otros Caſtillos, y de caſar en ſu Reyno, y dar eſtado a vn hermano ſuyo, y hazelle ſatisfaciõ de todos los daños q̃ recibieſſe en la entrada de Caſtilla, con ſus cõpañias: y en pago de todo eſto, ſe cõcertaron, q̃ el Rey le dieſſe quarẽta mil florines, y q̃ daſſe cõ las Villas de Borja, y Magalló con titulo de Cõdado, cõ todas ſus Aldeas, y rentas. Allende deſto le prometia de dalle dos naos groſſas, y vna galera pagada por ſeis meſes dentro de vn año a coſta del Rey, y otras tãtas a coſta de Beltran para ir a la guerra de vltramar contra los infieles: y cõ eſta armada ſe ofrecia de paſſar por Cerdeña, y detenerſe alli algunos dias haziẽdo guerra al Iuez de Arborea: y dauale el Rey todo lo q̃ ganaſſe de las tierras del Iuez de Arborea, cõ q̃ no fueſſen de las q̃ auia ocupado de la Corona Real, y exceptando las Ciudades de Boſa, y Oriſtan. Concluydo eſto en principio del mes de Março, teniẽdo el Rey auiſo, q̃ el Rey don Pedro, y el Principe de Gales, y grãdes cõpañias de Ingleſes, y Gaſcones eſtauan ya en Nauarra, y con ellos venia el Infante de Ma-

Venida de Beltran de Claquin a ſerſe con el Rey.

Las Cortes de Tamarit ſe prorogaron a Zaragoça, lo q̃ el Rey, y Beltran de Claquin ſe ofrecieron.

Digitized by Google

El auiſo, y recelo q̃ el Rey tuuo, lo q̃ previno en defenſa de la Ciudad de Taraſcona.

de Mallorca, q̃ ſe llamaua Rey de Napoles, q̃ tenia muy grãde amiſtad con el Rey de Nauarra, porq̃ el Infante dõ Luis ſu hermano, eſte miſmo año ſe auia caſado cõ Madama Iuana, Duqueſa de Duraço, hija primogenita de Carlos, Duque de Duraço, q̃ tenia gran paréteſco cõ la Reyna Iuana, muger del Infante de Mallorca, y entrauã cõ grãde poder: y temiẽdo el Rey, q̃ no vinieſſe a cõbatir la Ciudad de Taraçona, q̃ eſtaua en la frõtera, y en el paſſo de los enemigos, ſiẽdo deſpoblada, y muy falta de gẽte de guerra: y q̃ ſi ſe perdieſſe, como ya otras dos vezes ſe auia perdido, ſeria grã daño del Reyno, eſcriuiõ a los q̃ ſe juntauã a las Cortes, q̃ entretanto q̃ èl venia, proueyeſſe a la defenſa, y guarda de aquella Ciudad, y èl ſe vino a aſſiſtir a las Cortes a 13. del mes de Março. Eſtaua el Rey don Enrique en la Ciudad de Burgos, teniẽdo Cortes en principio del mes de Hebrero deſte año, y en ellas con firmaron, èl, y la Reyna doña Iuana ſu muger, la donaciõ que auian hecho al Cõde de Ribagorça, de todo el Eſtado q̃ fue de dõ Iuan Manuel, cõ titulo de Marques de Villẽa, en el qual ſe cõprehendieron, allẽde del Marqueſado, Cifuentes, Salmeron, Valdoliuas, Alcocer, Palaçuelos, y Eſcalona, y otros Lugares, y ſe ratificò el matrimonio q̃ eſtaua tratado entre don Iayme, hijo mayor del Cõde de Ribagorça, y la Infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrique. Antes deſto, el Rey dõ Enrique, cõſiderãdo, q̃ el Principe de Gales, y ſus gẽtes, q̃ venia en ayuda de ſu enemigo, no tenia otro paſſo mas comodo, q̃ por el puerto de Rocesualles, procurò, que el Rey de Nauarra les reſiſtieſſe la entrada, y vinieronſe ambos Reyes de Sãta Cruz de Cãpeço, a donde ſe confederaron entre ſi, con grãdes juramẽtos, y homenages, interuiniẽdo entre ellos el Arçobiſpo de Zaragoça, y dõ Gomez Manrique Arçobiſpo de Toledo, y el Cõde de Ribagorça, y Beltran de Claquin, y otros: y allí ſe obligò el Rey de Nauarra, q̃ reſiſtiria el paſſo a los Ingleſes: y q̃ por ſu perſona ſe hallaria contra ellos, en ayuda del Rey dõ Enrique: y quedo, que daria en rehenes el Caſtillo de la Guardia, para q̃ lo tuuieſſe el Arçobiſpo de Zaragoça, y el Caſtillo de Sanuicẽte, q̃ ſe tuuieſſe por Beltran de Claquin, y el de Buradõ, por dõ Iuan Ramirez de Arellano: y ſegũ vn Autor eſcriue, dieronſe alli al Rey de Nauarra por eſta cauſa, ſeſenta mil doblas de oro: y allẽde deſto, le ofreciò el Rey dõ Enrique, q̃ le daria la Villa de Logroño. Pero como de ſu condicion, era el Rey de Nauarra aſtuto, y mañoſo, y no tenia cuenta ſino con ſu comodidad, en el miſmo tiẽpo traia ſus tratos cõ el Rey dõ Pedro, y con el Principe de Gales, y les ofreciò, q̃ les daria el paſſo libre por ſu Reyno, y ſeria cõ ellos en la batalla: y el Rey dõ Pedro le prometiò las Villas de Logroño, y Vitoria: pero auiẽdo entrado las cõpañias de gẽte de armas por el puerto de Roncesualles, no quiſo eſperar los en Paplona, y dexò alli a don Martin Enriquez, Señor de la Carra, ſu Alferez mayor, cõ trecientas lanças, q̃ ſiguiò al Rey don Pedro. Vsò eſte Principe de otra aſtucia muy deshoneſta, que tratò cõ vn Caualiero Breton, q̃ ſe dezia Moſſen Oliuer de Mani, que tenia el Caſtillo de Borja por Beltran de Claquin, que ſalieſſe a èl, andando a cãça en el termino de Tudela, y le prendieſſe, y aſsi ſe hizo, y fue lleuado al Caſtillo de Borja, a donde eſtuuo, haſta q̃ ſe diò la batalla, por poderſe eſcuſar cõ qualquiere de los Reyes q̃ quedaſſe

M. CCC. LXVII.

Vistas, y confederacion de los Reyes dõ Enrique de Caſtilla, y el de Nauarra.

Seiſcta mil doblas de oro recibiò el de Nauarra del Rey dõ Enrique, y no guardò lo q̃ le auia ofrecido.

Cortes en Burgos por el Rey don Enrique, lo q̃ ſe hizo en fauor del Cõde de Ribagorça, y caſamiẽto de ſu hijo cõ la Infanta doña Leonor.

Aſtucia, y trato infame del Rey de Nauarra.

Digitized by Google

M·CCC. LXVII.

Preuenciones en defensa de los Castillos de Iaca, y Exea.

vencedor. Estando ya para passar los mõtes el Rey dõ Pedro, y el Principe de Gales, y el Duq̃ de Alẽcaste, cõ sus gẽtes, teniẽdo recelo, q̃ verniã a cõbatir a Iaca, dõ Iuã Ximenez de Vrrea, cõ algunas cõpañias de gẽte de cauallo, y de pie, se fue a poner dẽtro, para resistir la entrada de los enemigos, y dõ Lope de Gurrea, cõ la compañia de gẽte de cauallo del Infante dõ Martin se fue a poner en Exea. Como supo el Rey dõ Enrique la entrada del Rey dõ Pedro, y del Principe, y q̃ estauã ya en la cuẽca de Pamplona, fuesse con su exercito a poner en Santo Domingo de la Calçada, a donde hizo alarde de sus gẽtes, y iba cõ determinacion de dar la batalla a los enemigos, cõtra el parecer de Beltran de Claquin, y de los Capitanes Frãceses. Lleuaua cõsigo toda la Nobleza de Castilla, è ibã deste Reyno, con sus compañias de gẽte de armas, el Conde de Ribagorça, don Felipe de Castro, q̃ estaua casado con doña Iuana, hermana del Rey don Enrique, como dicho es, y le diò en aquel Reyno, las Villas de Medina de Rioseco, y Paredes de Naua, y Tordehumos, don Iuan Martinez de Luna, y don Pedro de Boyl, don Pedro Fernãdez, Señor de Ixar, y don Pedro Iordan de Vrries, y eran todos hasta quatro mil y quiniẽtos de cauallo. Traiã el Principe, y el Rey don Pedro, la flor de la caualleria de Ingleses, y Bretones, y Gascones, que era la mas exercitada gente de guerra q̃ auia en aquellos tiẽpos: y venian en este exercito el Señor de Labrit, y el Conde de Armeñaque, y todos los mas Barones del Ducado de Guiana, assi de la parcialidad del Conde de Fox, como del Conde de Armeñaque. Estando el Rey don Pedro, y el Principe de Gales con su campo en Logroño, y el Rey don Enrique cõ el suyo en Najara, passò el Rey dõ Enrique el rio con sus esquadrones a ordenança, y en el camino de Nauarrete, esperõ en vn cãpo llano la batalla, y de ambas partes cõcurrieron en ella, como en jornada, q̃ auian de ser los Reynos de Castilla, y Leon del vencedor: pero por culpa de don Tello, fuerõ rotos, y vencidos los del Rey dõ Enrique, y fuerõ presos, y murierõ en el cãpo los mas principales Señores q̃ ibã cõ èl: y entre los prisioneros, fuerõ el Cõde don Sancho, y el Cõde de Ribagorça, al qual prẽdiò vn Cauallero, q̃ se dezia Richardo Henrri Chãberlã, Beltrã de Claquin, el Mariscal de Frãcia, dõ Pedro Muñiz, Maestre de Calatraua, don Felipe de Castro, dõ Pedro de Boyl, don Iuan Martinez de Luna, don Pedro Fernandez de Ixar, y don Pedro Iordan de Vrries. Quando el Rey don Enrique viò, que los suyos iban de vencida, y desamparauan el campo, saliòse de la batalla, y boluiòse por el camino de Najara, y el cauallo, que era armado de lorigas, no le podia lleuar de cansado, y vn Escudero de su casa, q̃ se dezia Ruy Fernandez de Gaona, natural de Alaba, q̃ iba en vn cauallo ginete, como le viò, descendiò dèl, y diòlo al Rey dõ Enrique, y saliòse de Najara, y tomò el camino de Soria para entrarse en Aragõ, venian con èl don Fernan Sãchez de Tobar, q̃ fue despues Almirante, y don Alonso Perez de Guzmã, y Micer Ambrosio, hijo del Almirante Micer Gil de Bocanegra: y por Borouia entrarõ en Aragon, y vinieron a Illueca, q̃ era de don Iuan Martinez de Luna: y de alli, don Pedro de Luna, hermano de don Iuan Martinez de Luna, que fue Cardenal de Aragon, y creado Põtifice en la cisma, y se llamo Benedito, le lleuò desconocidamen-

Lucido alarde de la gente del Rey dõ Enrique en Sãto Domingo de la Calçada.

Batalla sãgrienta entre los Reyes don Enrique, y dõ Pedro junto a Najara, y los q̃ fueron presos.

El Rey don Enrique se escapò en vn cauallo que le diò Ruy Fernãdez de Gaona, a donde vino, y con quien.

El Papa Benito, quien fue.

Digitized by Google

damente por todo el Señorio de Aragon, hasta que lo puſo en ſaluo en el Reyno de Françia en el Caſtillo de Perapertuſa, y ſe fue a Toloſa por el Norte, q̃ era del Conde de Foix: y ſino fuera por ſu compañia, es cierto, q̃ el Rey don Enrique, o fuera preſo, o muerto. Fue eſta batalla vn Sabado, viſpera del Domingo de Lazaro a tres dias del mes de Abril: y en llegando el Conde de don Tello a Burgos có la nueua, q̃ el Rey dõ Enrique era vencido, los Arcobiſpos de Zaragoça, y Toledo, que allá quedado en aquella Ciudad có la Reyna, ſe ſalieron cõ ella, y cõ los Infantes ſus hijos, y con la Infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragon, y cõ harta fatiga, ſe eſcaparõ de la furia de los enemigos: y a grandes jornadas ſe entraro en Aragõ, y vinieró a Zaragoça, a donde el Rey eſtaua celebrado ſus Cortes. Eſta victoria puſo grãde terror, y eſpanto a todos los del Reyno, porq̃ las mas principales fuerças de las fronteras eſtaua deſamparadas, por no poder defenderſe, y la reputacion de los eſtrangeros era tata, q̃ no quedaua eſperança de poder reſiſtirles: y repreſentauaſe la ira, y furia del enemigo, q̃ entraua victorioſo en nueua empreſa, a cabo de tatos años de guerra, que aula cobrado en vn dia todos ſus Reynos. Publicoſe luego tras eſta victoria, q̃ el Principe de Gales ſe iba en romeria a Santiago: y q̃ el Duque de Alecaſtre ſu hermano, y el Rey de Napoles venian con la mayor parte del exercito para entrar en Aragõ: y deſpues ſe animõ, q̃ todos jũtos ſe acercaua a Tarazona: y queriendo el Rey embiar alguna perſona principal, q̃ ſe puſſeſſe dentro para defenderla, ſe entendio, q̃ no eſtaua en diſpoſicion que pudieſſe defenderſe a los enemigos, ſi fuellen ſeñores del campo. Entonces ſe conſultõ por el Rey en las Cortes, ſi ſe auia de defender, o deſamparar, y derribar aquella Ciudad, y ſe proueyõ de algunas compañias de ballesteros q̃ la defendieſſen, entretanto que ſe deliberaua lo que conuenia a la defenſa de las fronteras.

Don Pedro de Luna llebo al Rey dõ Enrique de ſer preſo, o muerto.

Los Arçobiſpos de Toledo, y Zaragoça truxerõ de Burgos a la Reyna de Caſtilla cõ ſus hijos, y con la Infanta doña Leonor a Zaragoça, dõde el Rey celebraua Cortes.

El Rey de Napoles viene a Aragon con exercito.

M. CCC. LXVII.

Deliberacion en la defenſa de Tarazona.

De los tratos que interuinieron entre el Rey don Pedro de Caſtilla, y el Principe de Gales, y el Rey de Nauarra. LXIX.

DESPVES que el Rey don Enrique fue vencido en la batalla de Najara, parecia, q̃ boluia a eſtar el Reyno en el miſmo peligro, y trabajo q̃ antes, quedando el Rey dõ Pedro de Caſtilla vencedor, y cõ mas quexa del Rey de Aragõ de la q̃ fue ocaſiõ de la primera guerra, que entre ellos huuo. Pero las coſas ſe mudaron cõ eſte ſucceſſo de tal manera, q̃ el Principe de Gales, q̃ fue cauſa que el Rey don Pedro fueſſe reſtituydo en ſu Reyno, tuuo luego grãde deſgrado dèl, porq̃ ſe queria apoderar de todos los priſioneros Caſtellanos que eſtauan en poder de Ingleſes, y Gaſcones: y auia muerto el miſmo dia de la batalla a Inigo Lopez de Horozco, y auiendoſe preſo vn Caualliero Gaſcones, a quien ſe auia rendido, y por otra parte el Rey de Aragõ tenia eſtaua con gran ſentimiento del Rey dõ Enrique, porq̃ luego q̃ ſe vio Rey de Caſtilla rehuſo de cumplir lo q̃ eſtaua entre ellos tratado, que era darle el Reyno de Murcia, y las otras Villas, y Caſtillos: y que ſauaſe, q̃ aula moſtrado grã deſconfiança del en irſe eſcondidamente a Françia, ſin verle, fiado el camino por Zaragoça. Sucedio aſsi, q̃ partiendoſe el Rey don Pedro, y el Principe de Gales con ſu capo el Lu-

Diſguſto del Principe de Gales con el Rey dõ Pedro de Caſtilla, y ſobre que.

Sentimiento del Rey de Aragon con el Rey dõ Enrique.

Digitized by Google

M. CCC. LXVII.

Embaxadas del Principe de Gales al Rey de Aragõ, y del Rey al Principe, a fin de paces.

nes deſpues de la batalla camino de la Ciudad de Burgos, embiò el Principe a Vgo de Caluiley, q̃ era vn Caualle ro Ingles, q̃ auia ſeruido al Rey en la guerra paſſada, para q̃ mouieſſe entre ellos platicas de buena amiſtad, y que ſe aſſentaſſe tregua con el Rey dõ Pedro de Caſtilla, para q̃ el Rey dõ Enri que perdieſſe la eſperãça de boluer a ſer ayudado del Rey de Aragon. Holgòſe mucho el Rey deſta embaxada, y embiò dos Caualleros de ſu caſa a viſi tar al Principe, y para entender en lo de ſu amiſtad, q̃ fueron, Ramõ de Peguera, y Iayme de Ezfar. Eſtos fueron a Burgos, y dixeróal Principe, que ſe auia publicado, que èl, y el Duque de Alécaſtre ſu hermano, entendian hazer guerra cõtra el Rey de Aragon, de lo qual el Rey ſe marauillaua mucho, porq̃ nunca en los tiempos paſſados huuo guerra entre los Reyes de Ingla terra, y Aragõ: y q̃ por el amor, y deudo antiguo q̃ huuo entre ſus caſas, le queria, que hizieſſe con èl buena paz, pues no auia razon, ni cauſa, porque huuieſſe entre ellos diſcordia. Tabiẽ ſe proponia, q̃ làs diferẽcias entre los Reyes de Caſtilla, y Aragõ, ſe determi naſſen: y pedia el Rey, q̃ quedaſſe a la determinaciõ del Principe, para que fueſſe contra el q̃ no cumpliеſſe lo q̃ ſe acordaſſe. Platicòſe entre ellos, que el Rey, por honor, y cotẽplacion del Principe de Gales, dieſſe algũ Eſtado en eſtos Reynos al Infante de Mallorca. En eſta platica interuinian dõ Romeo, Obiſpo de Lerida, que era muy Priua do del Rey, y el Conde de Vrgel, y el Vizconde de Cardona, y dõ Iuan Fernandez de Heredia, Caſtellã de Ampoſta, y Prior de San Gil, en el Reyno de Francia, q̃ tambiẽ ſe llamaua Prior de Caſtilla, y Leon: y el Conde de Vrgel, y el Vizconde, eran del vando cõtrario del Rey don Enrique, porq̃ ſiguieron ſiempre la parcialidad del Infante don Hernando, q̃ fue muerto por trato del Rey don Enrique: y procurauan, que el Rey ſe concertaſſe cõ el Rey don Pedro, y ſobre ello embiaron al Rey de Caſtilla, el Obiſpo, y eſtos ricos hombres, vn Caualliero, que ſe dezia Sancho Gonçalez de Heredia: y ſe tratò, q̃ los principales del Conſejo del Rey, y del Principe de Gales, ſe juntaſſen en algũ Lugar de la frõtera, para q̃ la paz ſe capitulaſſe. Con eſta reſolucion boluieron aquellos dos Caualleros de Burgos, y el Principe embiò al Conde de Armeñaque: y fueró por el Rey, el Obiſpo de Lerida, el Cõde de Vrgel, el Vizconde de Cardona, el Caſtellan de Amposta, don Lope de Gurrea, y Iayme de Ezfar, al Lugar de Moros, y los del Principe eſtuuieron en Deça. Pretédia el Principe, ante todas coſas, que el Rey hizieſſe liga con èl, y no queria venir en ella, ſino exceptando al Papa, y al Rey de Francia: y aunq̃ diuerſas vezes platicaron ſobre los medios de la paz, no ſe pudo reſoluer coſa alguna, y ſe paſſaron los Embaxadores del Rey a Taraçona, y los del Principe a otro Lugar de aquella comarca. Alli ſe cõcordaró, que huuieſſe paz, y amiſtad entre el Rey, y el Principe de Gales, y que no ſe dieſſe fauor, ni ayuda deſtos Reynos al Conde de Traſtamara, y ſe le defendieſſe el paſſo a èl, y a ſus gentes, ſi boluieſſe a hazer guerra cõtra el Rey de Caſtilla. Tratòſe, que en caſo que el Rey don Pedro no dieſſe la poſſeſſion de Vizcaya, y de la Villa de Caſtro de Ordiales al Principe, y no le pagaſſe el ſueldo q̃ le deuia de la gẽte de guerra, haſta la fieſta de la Paſqua de Reſurreció, paſſado aquel termino, el Principe hizieſſe guerra con-

El Conde de Vrgel, y el Vizconde de Cardona, no ayudauan al Rey don Enrique.

Lo q̃ el Rey pone en manos del Principe de Gales, y los q̃ por el Infante de Mallorca procuran.

Reſolucion de los tratadores del Rey, y del Principe de Gales.

Digitized by Google

contra èl, y sus Reynos: y de la misma manera, sino se satisfiziesse al Rey de Aragon, en los daños, y gastos q̃ por causa de la vltima guerra auia recibido del Rey dõ Pedro, y de sus Reynos, y en las penas en que estaua condenado, por auer quebrãtado la paz: y sino se cumpliesse dẽtro del mismo termino, el Rey le mouiesse la guerra, y ambos se valiessen contra èl. Auia de procurar el Rey de Aragon, que el Rey de Portugal, en aquel caso, hiziesse guerra contra el Rey de Castilla, y el Principe de Gales tomaua a su cargo, que el Rey de Nauarra tambien romperia contra èl, y que todos estuuiessen vnidos entre si, para cõquistar los Reynos, y Señorios de Castilla, y Leon. En esta empresa se trató, que el Principe de Gales tuuiesse a su sueldo dos mil hombres de armas, con glauios, y dos mil archeros: y el Rey de Aragon, ochocientos hombres de armas, que lleuassen consigo otros tantos de a pie, y mas docientos ginetes, y quinientos ballesteros, y otros tantos paueses: y el Rey de Portugal auia de traer otra tanta gente como el Rey de Aragon: y el Rey de Nauarra, con quinientos hombres de armas; y quinientos ballesteros, y otros tantos con paueses. El repartimiento de los Reynos de Castilla se remitia al Obispo de Lerida, y al Conde de Armeñaque: y tratòse, que la Infanta doña Leonor, hija del Rey, casasse con el hijo mayor del Principe de Gales. Pero en todo esto, entonces no se tomò resolucion ninguna, mas de concertarse tregua entre el Rey de Aragon, y el Rey don Pedro de Castilla, y con su consentimiento la remitieron al Principe de Gales; y estando en la Abadia de Fitero a treze del mes de Agosto deste año, puso entre ellos tregua hasta la Pasqua de Resurrecion siguiente, y se obligò de ser contra el que la quebrantasse: y fue aceptada por los Obispos de Burgos, y Siguença, y por Lope Fernandez Gaytan, Embaxadores del Rey don Pedro de Castilla. Como no se pudieron cõcordar, prorogòse aquel tratado por los Embaxadores, hasta quinze dias despues de la fiesta de S. Miguel de Setiembre, para que se jũtassen en los mismos Lugares de Moros, y Deça, si el Principe estuuiesse en España: y si se huuiesse passado a Gascuña, se juntassen en los limites de Bigorra, y del Val de Broto. En este medio el Rey dõ Pedro de Castilla se concertò con el Principe de Gales, y le mandò entregar el Señorio de Vizcaya, y a Castro de Ordiales, aunque los Vizcaynos no quisieron obedecer sus mandamientos. Tratandose destos medios, sucedió, que el Rey de Nauarra, despues de la batalla de Najara, estando detenido en el Castillo de Borja, tuuo tales tratos con Oliuer de Manni, en cuyo poder estaua, que le sacò del Castillo, dexando en rehenes al Infante don Pedro su hijo, y le lleuò a Tudela, porque alli le auia de dar letras, para que le entregassen vna Villa, y Castillo en Normandia, que le auia ofrecido con tres mil francos de renta. Pero quando el Rey de Nauarra estuuo en Tudela, mandò prender a Oliuer de Manni, y fue muerto vn su hermano, q̃ saltò por los tejados por saluarse, y con ser vencido el Rey dõ Enrique, los Alcaydes que estauan en los Castillos de Sanicete, y de la Guardia, los desampararon: y bolujòlos a cobrar el Rey de Nauarra, y de Tudela embiò vn Prior, q̃ se dezia Garci Sanchez, al Rey, para que le mandasse dar

Las cosas q̃ a cargo del Rey, y del Principe de Gales quedaron.

Lo que se remitia al Obispo de Lerida, y al Conde de Armeñaque, y la tregua q̃ se cõcertò entre los Reyes de Aragõ, y Castilla, con los q̃ la aceptaron.

M. CCC. LXVIII.

Concierto entre el Rey dõ Pedro de Castilla, y el Principe de Gales.

El de Nauarra sale del castillo de Borja, y dexò alli al Infante su hijo, y por q̃ medios.

Prision de Oliuer de Manni, muerte de su hermano, los castillos que cobrò el de Nauarra, y embaxada que embiò al Rey

Digitized by Google

M.CCC. LXVII.

dar al Infante don Pedro, pues estaua en el Castillo de Borja, que era en su Reyno: y porque los Bretones, q̃ estauan en Borja, y Magallon, amenaçauã de hazer guerra contra èl, por la prisiõ de Oliuer de Manni, y aquellos no eran poderosos para hazer daño en Nauarra, sin ayuda del Rey de Aragon, embiaua a pedir al Rey, que no se les diesse fauor, ni se ofẽdiesse, si èl fuesse a cercar a Borja por cobrar a su hijo: y porq̃ se dezia, q̃ lo querian passar a Francia, por Aragon, rogaua, q̃ no se les diesse fauor por su tierra: y cõ esta nueua ocasiõ, mouiò tãbien platica de nueua amistad con el Rey, y q̃ casasse el Infante dõ Carlos, su hijo primogenito, cõ la Infanta doña Leonor. Proueyò luego el Rey, por tener al Rey de Nauarra propicio en esta aliança q̃ se trataua, q̃ los Bretones que tenian el Castillo de Borja, entregassen al Infante, poniendo en libertad el Rey de Nauarra a Oliuer de Manni, y assi se hizo: y no quiso dar lugar a la platica de las alianças, y matrimonio, hasta que se resoluiesse lo del tratado que tenia con el Principe de Gales, en el qual no queria que fuesse comprehendido el Rey de Nauarra, hasta que se le restituyessen Saluatierra, y la Real de Ruesta, que estauan en poder de Nauarros.

Dõ Pedro el Infante de Nauarra, y Oliuer de Manni, quedaron libres por orden del Rey de Aragon, y del casamiento del Infante dõ Carlos, no se trata.

De la buelta del Rey don Enrique a España, y que entrò poderosamente por el Reyno de Castilla. LXX.

VNQVE el Rey trataua de cõcordarse con el Rey don Pedro de Castilla, y cõ el Principe de Gales, quedando vencedores, no por esso dexò de tener sus inteligencias con el Rey don Enrique, porque aquel Principe, con grande valor, no se dexò caer en la aduersidad, ni fue nada remiso: y luego se puso en orden para boluer a su empresa, cõ fauor del Rey de Francia, y del Duque de Anjous su hermano. Andaua el Rey muy atẽto, procurando de sacar de cada vno destos Principes el mejor partido que pudiesse, para en caso q̃ quedasse qualquiere dellos cõ el Reyno, y tenia grãdes pretensiones contra entrambos, y pẽsaua sacar buena parte desta competencia. Allende desto, los mas principales de su Consejo estauan muy diuisos, porq̃ vnos tratauan, q̃ el Rey se concertasse con el Rey dõ Pedro, teniẽdo su causa por mas honesta, q̃ eran, la Reyna de Aragon, don Pedro, Conde de Vrgel, el Vizcõde de Cardona, y otros, que siguieron la parcialidad del Infante dõ Fernando, que no eran amigos del Rey don Enrique: y otra parte auia, q̃ aconsejauan al Rey, q̃ no desamparassen al Rey don Enrique, de quien auia recibido grandes, y muy señalados seruicios, y de quien se tenia mas esperança, que cumpliria lo que prometiesse: porque su aduersario, ni guardaua fe, ni verdad. Estos eran, el Infante don Pedro, tio del Rey, don Iuan, Conde de Ampurias, hijo del Infante don Ramon Berenguer, don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de Zaragoça, y don Frances de Perellos, Vizconde de Roda: y procuraron, que la Reyna doña Iuaña se passasse a Francia, y fuesse al Rey su marido, con los Infantes sus hijos, porque mejor se hiziessen sus negocios. Lo primero que el Rey don Enrique hizo, siendo en Francia, fue verse con el Duque de Anjous, y fue muy bien recibido dèl, y del Rey de Francia: y se le diò

Inteligencias del Rey de Aragõ.

De los Consejeros del Rey, vnos se decantauan en fauor del Rey dõ Pedro, y otros de don Enrique.

Los que fauorecian al Rey dõ Enrique, y procurauã que la Reyna doña Iuana se passasse a Francia cõ sus hijos.

vn

Digitized by Google

M. CCC. LXVII.

vn Estado en Leguadoque, y vna Villa, y Castillo muy fuerte a los confines de Rossellõ, q̃ se dize Perapertusa, en que estuuiessen la Reyna su muger, y sus hijos, y le ofrecierõ gẽte, y dineros, cõ q̃ pudiesse boluer a hazer la guerra a su enemigo. Cõ esto el Rey dõ Enriq̃, que era muy bien quisto de la nacion Francesa, con vna increible celeridad se dispuso a rehazerse, y ponerse en ordẽ para boluer a su empresa, sin entretener el tiẽpo, cõ entender q̃ el Rey dõ Pedro su aduersario, estaua muy desauenido del Principe de Gales, y q̃ cõ tan malas mañas, y medio, boluia a cobrar su Reyno, como lo auia perdido, y q̃ era tan aborrecido, generalmente de todos, como de antes, porq̃ no diõ ninguna señal de clemencia, antes vsaua de toda crueldad, y rigor como primero: y auia mãdado matar en Seuilla a doña Vrraca Osorio, madre de don Iuã Alonso de Guzman, q̃ fue despues Conde de Niebla, y a Martin Iañes, su Tesorero, de quiẽ auia recibido muy señalados seruicios en paz, y guerra. Tuuo el Rey don Enrique cõ esto, grã cuydado de hazer rescatar los mas principales Caualleros Castellanos q̃ fueró presos en la batalla de Najara, q̃ estauã en poder de Ingleses, señalada mẽte a Pedro Marique, Adelãtado mayor de Castilla, y a Pedro Fernãdez de Velasco, y a Ruy Diaz de Rojas, q̃ se cõcertaró por su rescate en 15. mil florines, y diõlos por el Rey dõ Enrique el Castellan de Ampoſta. Estos Caualleros, y los q̃ estauã ya libres, q̃ erã muchos, boluieró a sus fortalezas, y Castillos, y tomaró la voz del Rey dõ Enriq̃ y en muy breues dias, se tornò a leuãtar grã parte del Reyno cõtra el Rey dõ Pedro, y la Ciudad, y Alcaçar de Segouia, Auila, Valladolid, y Palencia, y las Prouincias de Guipuzcoa, y Vizcaya, y los Castillos de Peñafiel, Atiença, Curiel, y Gormaz, y otros muchos se leuantaró, y las Ciudades de Seuilla, y Cordoua, y la mayor parte de la Andaluzia se pusieró en armas, para hazer lo mismo, señalãdose en ello cõ grã esfuerço, y valor, don Gonçalo Mexia, Maestre de Santiago, q̃ fuerõ a la guerra cõtra el Rey dõ Pedro, auiẽdose hecho fuerte en la Villa de Llerena, y jũto tal poder de gẽte de caualloj, y de pie, q̃ era Señor de toda aquella Prouincia. Entẽdiẽdo esto el Rey dõ Enriq̃, y q̃ los Ingleses se yalian de Castilla, y q̃ el Principe de Gales, no tenia pensamiento de quedar en España, ni valer mas a su aduersario, apresturaua el negocio, y cõcertòse cõ el Cõde de Ausserta, y cõ el Señor de Beujo, y cõ el señor de Vinay, para q̃ cõ dos mil lãças, y con quinientos archeros, hiziesse guerra en el Ducado de Guiana hasta nuestra Señora de Setiẽbre: è hizo su Capitan general en Guiana al Cõde de Ausserta, y juntò grandes cõpañias de gẽte de armas para traer cõsigo: y como no estaua seguro, q̃ el Rey de Aragõ le valiesse, ni diesse passo por su Reyno, por ser ya publico, q̃ se tratava de paz y liga entre èl, y el Rey dõ Pedro, y el Principe de Gales, cõ prẽdas de matrimonios, hizo, q̃ el Rey de Francia, y el Duque su hermano, embiassé con vn Cauallero a certificarle, q̃ èl boluería luego tan poderoso como antes, para proseguir la guerra contra su comun enemigo. Fue embiado a esto vn Cauallero del Cõsejo del Rey de Frãcia, q̃ se dezia Dauani de Balieul, y el Rey dõ Enriq̃ escriuiò al Rey vna carta con èl, de muy poca sumisiõ, como sino tratara de su negocio, haziẽdole proprio del Rey: y por ella mostraua bien la confiança q̃ tenia de echar a su enemigo del Reyno: y era deste tenor.

El recogimiento q̃ al Rey dõ Enrique se le hizo en Frãcia, y como se dispuso.

Crueldad del Rey dõ Pedro de Castilla, y clemencia del Rey dõ Enrique, y en que.

Leuantase parte de Castilla cõtra el Rey dõ Pedro.

El Maestre de Sãtiago se adelanta contra el Rey don Pedro de Castilla.

Guerra en el Ducadõ de Guiana, y embaxada de Francia al Rey de Aragõ.

Rey

M.CCC LXVII.

REY de Aragon, Nos el Rey de Caſtilla, vos embiamos mucho ſaludar, como aquel q̃ tenemos en lugar de padre. Fazemos ſaber, q̃ el Rey de Francia, y el Duque de Anjous ſu hermano, è todos los otros Señores del Reyno de Frãcia, ſon de grã volũtad de ayudarnos, è a vos con todo ſu poder: y ſobre eſta razõ, bié creemos, q̃ vos embian ſus cartas, è ſus meſſageros. Porq̃, Rey amigo, rogamos vos, q̃ pues tan grã ayuda vos recrece, è vos ſabedes, q̃ todos los coraçones de quãtos ay en Caſtilla, ſon preſtos para nos ſeruir, q̃ vos nos querades ayudar: que la vueſtra ayuda a Nos, es muy cumplidera; è tenemos, q̃ eſto lo deuedes fazer por tres coſas. Lo primero, porq̃ vos recrecen grandes ayudas, è muy buenas, con q̃ lo podedes fazer a vueſtra hõra: y lo ſegũdo, por venirſe vos en miente, quantos males, è quantas mentiras vos ha fecho aquel traidor, que ſe llama Rey de Caſtilla agora, è quanto faria cada que logar ouieſſe: y lo tercero, por venirſe vos en miẽtes, quãtas obras de Nos auedes recibidas: è nos fiamos en la merced de Dios, q̃ vos queriẽdo nos ayudar bié en eſtos fechos, que el Principe de Gales, è aquel traidor, cõ toda aquella compañia que allà ſon, auran mal acaeciminto mucho ayna: donde el Rey de Frãcia, è vos, è Nos, auremos grã honra. Porque, Rey amigo, vos rogamos, q̃ hayamos de vos vueſtra reſpueſta: porque ſepamos vueſtra voluntad, de lo q̃ queredes fazer en eſtos fechos: è toda via ſe vos venga en miente, el amiſtãça, que auedes connuſco. Otro ſi, Rey hermano, ſabed, que ſin todas las ayudas que el Rey de Francia, è el Duque de Anjous vos faran, nos leuaremos con nuſco tres millanças de muy buena cõpañia, è ſi algunas coſas por vueſtra honra podemõs fazer, Nos las faremos de buenamẽte. E por quanto no es aqui el nueſtro ſello, eſcriuimos en eſta carta nueſtro nombre. Fecha en Seruian a veinte, y quatro dias de Mayo. Nos el Rey.

Carta del Rey dõ Enrique al Rey de Aragon.

¶ Tenia el Rey en Francia, para entender lo que allà paſſaua, a don Frances de Perellos, y para que tratalle con el Rey don Enrique las ſeguridades que le daria, en caſo que ſe boluieſſe a la poſſeſſion de ſu Reyno, porque ya le faltò a lo que eſtaua entre ellos tratado: y eſtauan las coſas como en balança, teniendoſe por tan enemigo del vno como del otro, haſta que de entrambos ſe aſſeguraſſe: y como el Rey don Enrique no ſatisfizieſſe a lo que le pedia, embiòle a dezir con el Gouernador de Roſſellon, que no paſſaſſe por ſu Reyno, porque eſtaua en tregua con el Rey don Pedro, y con el Principe de Gales, y no podia ſino defender el paſſo. A eſte requirimiento, reſpondiò el Rey don Enrique, ſegun don Pedro Lopez de Ayala eſcriue, que el nunca auia faltado al Rey de Aragon en ſus guerras: y que ſe deuia acordar, que por ſu entrada en Caſtilla, le hizo cobrar ciẽto y veinte Villas, y Caſtillos, que el Rey don Pedro le auia ganado, que èl no podia dexar de hazer ſu entrada por Aragon, y defenderſe de quiẽ ſe la quiſieſſe reſiſtir, y que el Infante don Pedro le embiò vn Cauallero de ſu caſa, que le guiaſſe por el Condado de Ribagorça. Traia el Rey don Enrique en ſu ſeruicio al Conde de Oſona, y al Vizconde de Illa, y al baſtardo de Bearne, que llamauan Bernaldo de Bearne, y al Vizcõde de Vilamur, con trecientas lanças muy buenas, fuera otra gente de Francia. Eſtuuo el Conde de Oſona preſo en Bayona

Frances de Perellos ſtaua en Francia, y para que.

Lo que en nombre del Rey ſe requiriò al Rey dõ Enrique, y lo q̃ reſpondiò

La gẽte le importãcia que venia con el Rey dõ Enrique

Digitized by Google

El Rey don Pedro de Caſtilla procurò le entregaſſen al Cõde de Oſona, q̃ avia dado en Bayona eſtuuo preſo, y lo que en eſto paſsò.

Bayona en poder del Principe de Gales, y el Rey dõ Pedro hizo muchas inſtãcias por auerle, diziẽdo, q̃ era ſu priſionero, y el Principe le embiò a don Bernaldino de Cabrera ſu hijo, y fue puesto el Conde en ſu libertad, y ſe cõ certò cõ el Rey dõ Enrique, aunq̃ fue el principal q̃ perſiguiò a ſu padre, y tenia grãdes valedores en Cataluña, ſeñaladamente a los Vizcõdes de Rocaberti, y de Illa, y a dõ Guillẽ Galceran de Rocaberti, Señor de Cabrenz, y a dõ Pedro Galceran de Pinos, y los de Gurb, y otros muy principales Barones, y el Rey procediò cõtra ellos, haſta aſſegurarſe, que no darian fauor al Conde, y fue don Beréguer de Abella con algunas cõpañias de gẽte de cauallo, y con las hueſtes de Roſſellon, y Cerdania contra Caſtellon, y cõtra los Lugares de dõ Guillen de Galceran, y eſtuuo tan obſtinado, en no querer embiar vn Cauallero para aſſegurar al Rey, q̃ dexaua perder ſu Eſtado, haſta q̃ eſtãdo en S. Feliu de Pallarols, a inſtancia de la Vizcõdeſa, madre del Cõde, y de los Vizcõdes de Rocaberti, y de Illa, y del miſmo Conde, y Condeſa de Oſona q̃ eſtauan en Francia, hizo lo q̃ el Rey le mandaua. En la hiſtoria del Rey dõ Pedro de Aragõ, ſe dize, que entrò el Rey dõ Enrique por los Puertos de Iaca, q̃ es tã diferente de lo q̃ don Lopez de Ayala eſcriue, aunq̃ en eſta obra eſta deprauada la eſcritura, y en vnos libros dize, que entraron por el Val de Andorra, y en otros, por el de Ampurias, lo q̃ no pudo ſer. y yo creo, q̃ el paſſo mas principal fue por el Val de Arã, que tenia mas cerca la entrada para el Condado de Ribagorça, que eſtaua a diſpoſicion del Infante don Pedro. Porque lo de Andorra tiene muy dificultoſa la entrada, por ſer la montaña de lo mas encumbrado, y aſperò de los Pyrineos: y tenia el Condado de Vrgel, y el de Pallas en frontera, por don de auia de atraueſſar, que eran del Señorio del Rey, puesto que por el Condado de Caſtelbo tenia paſſo mas ſeguro para el Condado de Ribagorça: porque en lo de Andorra, y Caſtelbo, no auia tãta reſiſtẽcia, por reſpeto del Conde de Fox, y del Vizcõde de Caſtelbo, q̃ eran muy propinquos parientes de la Condeſa de Oſona. No embargante, q̃ tuuo eſtas, y otras entradas por las montañas de Aragõ, para ſus gẽtes, fueron muy trabajoſas, porque las ſierras ſon muy grandes, y llegò con harta fatiga a vna Villa de Ribagorça, que ſe dize Arẽn, a donde ſe detuuo dos dias, para que deſcanſaſſe la gẽte, y de alli ſe vino a Benauarre, q̃ es la cabeça de aquel Condado, por verſe con el Infante don Pedro, y de alli continuò ſu camino, y ſe vinò a Eſtadilla, que era de don Felipe de Caſtro, ſu cuñado, que fue llenado deſpues de la batalla de Najara, a donde fue preſo, al Caſtillo de Burgos. Auia mandado el Rey ſalir todas ſus hueſtes a defender la entrada al Rey don Enrique, porque no queria, que paſſaſſe por ſu Reyno, a hazer guerra contra el Rey de Caſtilla, y eſtando el Rey teniendo Cortes a los Aragoneſes en Zaragoça por el mes de Setiembre deſte año, ſaliò el pendon Real, y toda la caualleria para juntarſe con las hueſtes del Reyno, y defender el paſſo al Rey don Enrique. Pero èl, y ſu exercito tuuieron tal orden, que entraron en Barbaſtro pacificamente, y de alli continuaron ſu camino por junto a Hueſca para el Reyno de Nauarra. Eſtuuo el Rey don Enrique a media legua de Hueſca Viernes a veynte y qua-

M. CCC. LXVI.

Opiniones ſobre la entrada de Aragõ del Rey dõ Enrique, y por que parte entrò.

Verificaſe cõ razones, q̃ entrò por la Val de Aran el exercito del Rey dõ Enrique.

En Benauarre ſe viò el Rey dõ Enrique con el Infante don Pedro.

El pendon Real ſale de Zarago ça a defender, q̃ el Rey dõ Enrique no paſſe por Aragõ ſu exercito, y como paſsò.

Digitized by Google

M. CCC. LXVII.

quatro del mes dé Setiembre, y lleuaua tã cierta cõfiança de verſe pacifico Rey de Caſtilla, que de alli eſcriuiò a dõ Pedro Iordan de Vrries, Mayordomo del Rey de Aragõ, que fue vno de los que mas ſe ſeñalaró en eſte Reyno en ſu ſeruicio, y auia ofrecido, q̃ caſaria a doña Iuana ſu hija natural, con ſu hijo mayor, q̃ el ſe partia luego de alli, è iba a jornadas contadas para ſus Reynos, y que iba luego a Calahorra, y de alli paſſaria a Burgos: y le rogaua q̃ ſe fueſſe para el, y eſtuuieſſe cierto, que alcançaria galardon de todos los daños que por el auia recibido, y de ſus ſeruicios. Continuando de alli ſu camino a gran furia, paſsò el Rio de Ebro por Açagra, y llegò la Vigilia de S. Miguel de Setiẽbre a la Ciudad de Calahorra, a donde fue muy bien recogido, y de alli adelante ſe le fueron juntando grandes compañias de gente de armas de los grandes, y pueblos que tenian ſu voz: y fueſe derecho camino a la Ciudad de Burgos, y el Alcayde que eſtaua en el Caſtillo ſe le rindiò: y fue alli preſo el Infante de Mallorca, que ſe auia recogido al Caſtillo, y ſe puſo en libertad don Filipe de Caſtro. Eſto fue tan en breue, que antes ſe apoderò el Rey don Enrique de la mayor parte de los Reynos de Caſtilla, y Leõ, q̃ ſupieſſe el Rey dõ Pedro ſu entrada, el qual eſtaua en eſta ſazon en la Ciudad de Seuilla en lo vltimo de ſus Reynos. En aquel tiempo ſe pudo bien entender, quan poca cõſtancia, y fè ay en los animos de la gente baxa, y comũ, a quien por la mayor parte ſiempre deſplaze el gouierno, y dominio preſente, y cuelga de toda nouedad, y de la eſperança de lo venidero; y como ſe rige con liuiandad, con ella acomete qualquiere coſa, por graue, y deshoneſta que ſea.

Lo que el Rey dõ Enrique eſcriuiò a dõ Pedro Iordan de Vries, y como lo reſtituyeron en Calahorra.

Como ſe rindiò al Rey dõ Enrique la Ciudad de Burgos, la priſion del Infante de Mallorca, y libertad de dõ Felipe de Caſtro.

Condicio, y afectos de la gẽte baxa, y plebeya.

De lo que ſe tratò por los Embaxadores del Rey de Aragon, y del Principe de Gales, que ſe juntaron en la Ciudad de Tarba. LXXI.

DETVVOSE el Rey en las Cortes de Zaragoça haſta 22. del mes de Setiẽbre, y alli partiò para Lerida, de dõde ſe continuaró los tratos entre èl, y el Principe de Gales, y entre el Rey de Nauarra, por que eſtos Principes trataron de concordarſe entre ſi de valer al vno de los Reyes que competiã por el Reyno de Caſtilla, de quien pudieſſen ſacar mejor partido, pareciendoles, que eſtaua en ſu mano dar el Reyno, ò quitarlo a quiẽ quiſieſſe: y peſaua cada vno ſacar antemano todo lo q̃ los Reyes dõ Pedro, y dõ Enrique en ſu mas aduerſa fortuna les auia ofrecido, y mucho mas. Eſtaua el Principe en Guiana antes de la entrada del Rey dõ Enriq̃ en Caſtilla, y cõcertòſe, q̃ ſus Embaxadores, y de los Reyes de Aragõ, y Nauarra ſe jũtaſſe en la Ciudad de Tarba, que es en Gaſcuña, para tomar cierta reſolucion de lo q̃ deuia hazer. Fueró embiados de Lerida para eſte negocio dõ Romeo Obiſpo de Lerida, dõ Iuã Fernandez de Heredia Caſtellan de Amposta, don Pedro, Cõde de Vrgel, don Vgo Vizcõde de Cardona, dõ Lope de Gurrea, y Iayme de Ezfar Canceller del Infante dõ Iuã, y por el de Nauarra fueró Fray Mõtolino de Laya Prior de S. Iuã en el Reyno de Nauarra, don Martin Enriquez de Nauarra Señor de la Carra: y el doctor Iuan Cruzate Dean de Tudela, y Simon de Eſcociaco, Prior de nra Señora de Falces: y por el Principe de Gales, vn ſu Chãceller, q̃ era Obiſpo Bothoniẽſe, y el Conde de Armeñaque, y Iuã Chãdos Condeſtable de Guiana, y otros

Intencion fundada entre el Principe de Gales, y los Reyes de Aragon, y Nauarra.

Los Embaxadores del Principe de Gales y de los Reyes de Aragon, y Nauarra ſe juntarõ en la Ciudad de Tarba, y quiẽ fueró.

Caua-

Digitized by Google

M. CCC. LXVII.

Caualleros, q̃ ſe dezian Pedro de Caſe tone, Señor de Gordonia, y Guillẽ de Ciris. Estos Embaxadores ſe juntaron en Tarba, con los q̃ alli tenia el Rey dõ Pedro de Caſtilla, por el mes de Noviembre deſte año: y ſe concordaró, q̃ en caſo q̃ el Rey don Pedro les dieſſe ciertas tierras, y Caſtillos, y dineros q̃ le pedian, le valieſſen contra ſu enemigo, a los gages del Rey dõ Pedro, lo qual ſe deliberò, q̃ ſe embiaſſe a notificar, porque de otra manera, ellos entendian proueer como mas cõuinieſſe a ſus pretenſiones. Lo miſmo ſe cõcertò de tratar cõ el Rey don Enrique, ſolamẽte en nombre de los Reyes de Aragon, y Nauarra: y en caſo que no lo quiſieſſe luego cũplir, ſe le pidieſſen en rehenes ſu hijo primogenito, y la Infanta doña Leonor ſu hija, y dos hijos del Maeſtre don Fadrique ſu hermano, y el Conde don Tello. Con eſto ſe embiaron Embaxadores a ambos Reyes, para requerirles que reſpondieſſen dentro de quinze dias. Tratòſe, que ſe hizieſſe liga entre el Rey, y el Principe, y lo que mas deſeaua el Rey de Aragon, por no confiar, q̃ ſe le auia de cumplir coſa que ſe le prometieſſe de parte del Rey dõ Pedro, era que ſe concertaſſen èl, y el Principe de Gales, con el Rey don Enrique, para tomar la empreſa de conquiſtar los Reynos de Caſtilla, y Leon, cõ condicion que a èl le queda ſ ſe el Reyno de Murcia con las otras tierras, y eſtados, de q̃ el Rey dõ Enrique, ſiendo Conde de Traſtamara, le auia hechodonaciõ: y en eſte caſo da uan a la Infanta doña Leonor hija del Rey de Aragon, por muger al primogenito del Principe de Gales, ò al del Rey don Enrique, como mas quiſieſſe el Principe. Pero porq̃ ſe creia, que el Principe holgaria mas de confederarſe con el Rey dõ Pedro, para echar de Caſtilla a ſu aduerſario, cumpliendo cõ èl en las pagas del dinero que le deuian, y quedando con el Señorio de Vizcaya, y con Caſtro de Ordiales, diò el Rey comiſſion a ſus Embaxadores, que pudieſſen tratar de dos matrimonios, el vno del Infante dõ Iuan Duque de Girona ſu hijo, con la hija mayor del Rey don Pedro, q̃ era la Infanta doña Coſtança, con que ſe le dieſſen en dote el Reyno de Murcia con Requena, y ſus Aldeas, y quedaſſe ſeparado de la Corona Real de Caſtilla. El ſegundo matrimonio, era de la Infanta doña Iuana ſu hija con el Rey don Pedro, y ſe le dieſſen en dote docièntos mil florines de Aragon, por los daños que èl Rey dõ Pedro era obligado al Rey, por el rõpimiento de la guerra, conforme a las declaraciones y ſentencias de los Legados Apoſtolicos. No queriendo dar el Rey don Pedro el Reyno de Murcia en dote a ſu hija, le pedia el Rey vn millon de doblas de cinco reales la dobla, con que no pudiẽdo pagarſe entonces, ſe le entregaſſe en empeño el Reyno de Murcia, y Requena, y dentro de diez años ſe deſempeñaſſe: y en caſo que el dote que ſe auia de dar al Infante don Iuan ſe reſtituyeſſe, ſe reſtituieſſe el Rey ochocientas mil doblas, por los daños que auian recibido ſus Reynos en las guerras paſſadas: y queria, que el Infante don Iuan fueſſe jurado por el Rey en Caſtilla, para deſpues de la vida del Rey don Pedro, en caſo q̃ murieſſe ſin dexar hijos varones legitimos: tambien ſe mouiò otra platica, q̃ el Rey, y el Principe fueſſen contra ambos los Reyes de Caſtilla, y acogieſſen en la conquiſta a los Reyes de Nauarra, y Portugal. Concertaronſe los Embaxadores, que de Tarba

Lo que los Embaxadores q̃ fueró a Tarba cõcordaron con los de dõ Pedro, Rey de Caſtilla, y deliberacion de lo q̃ ſe embiò a tratar con el Rey don Enrique.

La liga q̃ ſe tratava, y el deſeado intento del Rey de Aragon.

Caſamiẽto q̃ mãdò tratar el Rey de Aragon a ſus Embaxadores.

ſe

M.CCC.LXVII.

se passassen a Oloron, y alli se embiassen las ratificaciones de los Reyes de Aragon, y Nauarra, y del Principe, de lo q̃ se auia tratado en Tarba. Alli trataró los Embaxadores del Rey dõ Pedro de Castilla, estando en Tarba con el Vizconde de Cardona, q̃ se concertassen las diferencias que auia entre su Principe, y el Rey de Aragon, y venia el Vizconde, en que la concordia se hiziesse entre ellos, desta manera. Lo primero, q̃ se hiziesse el matrimonio de la Infanta doña Costança, hija mayor del Rey dõ Pedro, cõ el Infante don Iuan, y para ello se huuiesse el consentimiento del Principe de Gales, en cuyo poder estaua la Infanta, y se le diesse en dote el Reyno de Murcia, y cien mil doblas de oro, y se pusiesse en rehenes hasta cumplirlo en poder del Rey, Requena, Alarcon, Moya, Cuenca, Betera, Molina, Cartagena, Lorca, Villena, Montagudo, Mula, y Cañete: y que fuesse jurada la Infãta doña Costança por legitima sucesora de los Reynos de Castilla, y Leõ. Mas como no se podia alli tomar resoluciõ en negocios de tã grã importãcia, como se pretendia por cada vno de aq̃llos Principes, los Reyes de Aragon, y Nauarra querian embiar sus Embaxadores a Castilla a hazer sus requirimientos a ambos Reyes, como estaua tratrado en Tarba, y lo q̃ pedia al Rey don Pedro el Rey de Aragõ, en caso q̃ se confederasse con el cõtra el Rey dõ Enrique, era el Reyno de Murcia, y la tierra q̃ fue de don Iuan Manuel, exceptãdo las Villas de Peñafiel, y Curiel: y allẽde desto, las Ciudades, y Villas de Alcaraz, Requena, Otiel, Moya, Cañete, Cuenca, Betera, Molina, Medina celin, Moron, Montagudo, Seron, Deça, Cihuela, Cifuentes, Brihuega, las Peñas de San Pedro, Valdoliuas, Salmeron, Alcocer, Pareja, Huete, y Corita de los Canes con sus Aldeas: y quedassen los ricos hõbres, y Caualleros que estauã heredados en estas tierras, y Estados en sus mayorazgos, y casas como antes, con que no fuessen hijos, ò hermanos de los Reyes don Pedro, y don Enrique. Pediase al Rey don Enrique, en caso que se concertase de valerle, a echar al Rey dõ Pedro su aduersario de Castilla, el Reyno de Murcia, y las Ciudades, y Villas de q̃ le auia hecho donacion antes de su entrada en Castilla con todas sus Aldeas. Tambien el Rey de Nauarra se contentaua con poco, y trataua con entrambos los Reyes: y pedia a Guipuzcua, cõ las Villas, y Castillos de Tolosa, Segura, Mondragon, y Oyarço, Fuenterrabia, S. Sebastian, Guetaria, Motrico, con todas las otras Villas, y Lugares, y puertos de aquella Prouincia, con sus mares, y con los derechos que le pertenecian en las mares de España. Pedia assi mismo, las Villas de Vitoria, y Saluatierra, y todas las otras Villas, y Castillos de Alaua con sus Aldeas, y las Villas de Alfaro, Fitero, Tudugen, y la Ciudad de Calahorra, y las Villas de Logroño, y Nauarrete, con sus Castillos, y Lugares, y terminos, y a Treuiño, Najara, Briones, Haro, y la Bastida, y todo lo que el dezia, q̃ antiguamente fue del Rey de Nauarra, exceptando a Rioja, y Burueua. Mas el Principe de Gales, cõ grande maña, entretenia el negocio, dudando si se embiaria la embaxada a los dos, ò a qual dellos se auia de embiar, hasta acabar de assegurarse del Rey dõ Pedro, de lo q̃ estaua entre ellos cõcertado, q̃ era la paga del dinero q̃ se le deuia del sueldo de su gentes, y sobre la possessiõ del Señorio de Vizcaya, y de Castro de Ordiales.

Resolucion del Vizcõde de Cardona cõ los Embaxadores del Rey de Castilla

Tratan los Reyes de Nauarra, y Aragõ de embiar Embaxadores a Castilla, y sobre q̃.

Lo que pidiã los Reyes de Nauarra, y Aragon.

Astucia del Principe de Gales.

De

El Rey se fue de Leri da a Barcelona.

DE Leri da se fue el Rey a Barcelona: y conſiderando, que la Ciudad de Albarrazin, era de las muy ſeñaladas de ſus Reynos, y eſtaua en tal ſitio, que importaua mucho a la Corona Real, y al bien publico, que ni aquella Ciudad, ni ſus Aldeas ſe diuidieſſen de la Corona, por los inconuinientes, que dello auian reſultado en los tiempos paſſados, auiédo buelto a ſu ſeruicio, por la muerte del Infante don Hernando ſu hermano, hizo vnion de aquella Ciudad, y de ſus Aldeas, con la Corona Real, para que quedaſſe vnida en ella perpetuamente: y publicamente hizo juramento de no enagenarla por ninguna via de donacion, ò feudo, ni por otra cauſa: y la incorporo con toda ſu jurisdicion en la Corona Real con ſus Aldeas: y obligò al Duque de Girona, ſu hijo primegenito, y a ſus ſucceſſores, que guardaſſen aquella vnion. Eſto fue a treinta del mes de Octubre deſte año, en preſencia del Arçobiſpo de Caller, y del Obiſpo de Barcelona, y de los Vizcondes de Cardona, Illa, y Roda: y por el mes de Deziembre deſte año, como

Vnion de la Ciudad, y Aldeas de Albarrazin con la Corona Real.

entendiò, que el Principe de Gales eſtaua muy dudoſo de tratar coſa ninguna, ſin reſoluerſe primero con el Rey dò Pedro, hazia grande inſtàcia con èl, para que ſe declaraſſe, y embiò con Moſſen Frances de Sanclemente, y Micer Berenguer Dezprats, a requerirle, que ſe firmaſſen los capitulos de ſu amiſtad, y confederacion, y procuraſſen, que ſe juntaſſen ſus Embaxadores en el Señorio del Rey, en Iaca, ò en Ayſa, ò en Oloron, ò en otro Lugar del Condado de Fox. Eſtos Embaxadores hallaron al Principe en Burdeus, y concordaron, que la confederacion ſe hizieſſe entre ellos, y que embiaſſe el Rey ſu embaxada al Rey de Inglaterra, y con ella fueron deſpues los miſmos Frances de Sanclemente, y Berenguer Dezprats, con final reſolucion, que ſe confederaſſen las caſas de Inglaterra, y Aragon, conforme a lo tratado por el Vizconde de Cardona, con los Embaxadores del Rey don Pedro, y tratòſe entonces de hazer liga juntamẽte con los Reyes de Portugal, y Nauarra, por la conquiſta de los Reynos de Caſtilla.

M. CCC. LXVII.

Embaxada del Rey al Principe de Gales, con què, y ſobre que.

Embaxadores tomaron a, sitio los embaxadores con el Principe de Gales, y de parte del Rey de Aragò fuerõ a Inglaterra, y la liga que ſe prouino.

Digitized by Google

M.CCC. LXVIII.

LIBRO DECIMO DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

Que el Rey embiò con su armada por Capitan general a Cerdeña a don Pedro de Luna, contra el Iuez de Arborea, y fue don Pedro vencido, y muerto en batalla. I.

TENIA en este tiempo Mariano, Iuez de Arborea, puesto en armas el Reyno de Cerdeña, y seguianle casi todos los Sardos, y parecia, que no era pretension particular, sino que claramente aspiraua a hazerse Rey, y Señor de toda la Isla. Auia ganado diuersas fuerças, y Castillos, y postreramente, se le rindieron el Lugar de San Luri, y Villadeiglesias, que era vna de las cosas mas importantes de toda la Isla, y lo restante estaua a grande peligro, señaladamẽte el cabo de Lugodor, en el qual residia por Gouernador vn Cauallero, que se dezia Pedro Alberit. Muchos dias antes tenia el Rey nombrado por Capitan general, para embiar en socorro de aquella Isla, a don Pedro de Luna, Señor de Almonezir, y Pola, que era de los mas principales ricos hombres del Reyno: y hizose eleccion de su persona, por ser muy valeroso, y porq̃ doña Elfa de Exerica su muger, tenia mucho deudo con el Iuez de Arborea, y parecia, que seria muy gran Ministro para la restauracion de aquel Reyno, hora se prosiguiesse la guerra, ò se viniesse a medios de concordia. Como en esta saçon se tenia ya por fenecida la guerra, que auia tanto tiempo durado entre los Reyes de Aragon, y Castilla, auiendo en aquel Reyno dos Reyes que competian por èl, y estauan las cosas en termino, que qualquiere dellos que quedasse vencedor, tenia harta necessidad de conseruarse en paz con sus vezinos, el Rey estaua muy puesto en socorrer los Lugares que se tenian por èl en Cerdeña, que estauan a gran peligro: y muchos Caualleros destos Reynos, se ofrecieron de ir en su seruicio con don Pedro de Luna. Auia de estar la armada en orden por todo el mes de Nouiembre deste mismo año en la playa de Barcelona, para hazerse a la vela: y lleuaua don Pedro en ella quinientos de cauallo, y mil y quinientos soldados, de muy escogida gente, y otras muy buenas compañias de ballesteros: pero huuo mucha negligencia en su partida. Mediado el mes de Hebrero del año siguiente de mil trecientos y sesenta y ocho, mandò el Rey, que toda la gente de cauallo, y de pie que iban con don Pedro, hiziessen muestra delante de Barcelona, y que fuessen a recogerse al puerto de Rosas, y enton-

El Iuez de Arborea se iba apoderando de la Isla de Cerdeña.

Dõ Pedro de Luna, Señor de Almonezir, y Pola

El Rey trata de embiar socorro a Cerdeña.

El Rey hizo alarde en Barcelona de su gẽte, y el auiso que de Cerdeña tuuo.

Digitized by Google

tonces tuuo auiſo, q̃ la mayor parte de la géte Sardeſca, q̃ ſeguian al Iuez do Arborea, eſperauan con deſeo la armada, para reducirſe a ſu obediencia, porq̃ no tenian q̃ veſtir. Pero detuuoſe la armada haſta en principio del mes de Mayo: y el Rey embiò al Cõde de Ribagorça, y Denia a Roſas, para que dieſſe orden en ſu partida, porq̃ el Cõde fue entregado por Richardo Henri, q̃ fue el q̃ le prendiò en la batalla de Najara, a Iuan Chandos, Cõdeſtable de Guiana, a quien renunciò ſu derecho, y cõcertòſe cõ èl ſu reſcate en ciẽto y cinquẽta mil doblas del cuño de Caſtilla: y para dar orden en pagar el reſcate, era ya venido a Cataluña, y dexò dos hijos ſuyos en rehenes, a don Alonſo, q̃ fue Cõde de Denia, y a don Pedro: y quedò el vno en poder del Principe de Gales, y el otro con el Conde de Fox.

Ida del Cõde de Ribagorça a Roſas, y lo q̃ le ſuccdiò.

Fue con eſta armada vn Caualler principal de Caſtilla, q̃ ſe dezia Iuan Ruyz de Villegas, y lleuaua a ſu cargo ciertas compañias de gente de cauallo, è iban con compañias de ſoldados, dos hermanos Sardos, q̃ ſe dezia Loreço, y Iuan Sanna, del Lugar de Figolinas, de la Baronia de Oſolo, q̃ auian ſeruido en las guerras de Cerdeña en tiẽpo de Riambao de Gorbera, y deſpues cõ gran fidelidad. Auiẽdo arribado eſta armada a Cerdeña, fue dõ Pedro con ſu gẽte, y con las cõpañias de dõ Beréguer Carroz, Cõde de Quirra, y con los otros Capitanes de la Isla, en buſca del Iuez de Arborea: y aunque tenia mucha mas gẽte, no le osò eſperar en el campo a batalla, y recogiòſe dẽtro la Ciudad de Oriſtan, y fue alli cercado por los nueſtros. Sucedió, q̃ la gente del exercito ſe eſparciò por aquella comarca, y vn dia, ſabiendo el Iuez de Arborea, q̃ auia poca guarda en el Real, y q̃ eſtauan muy deſcuidados, y q̃ les taktaua mucha gente, ſaliò con los q̃ tenia en Oriſtan, que no eran menos que los nueſtros: y diò tã de rebato en el Real, q̃ los rompiò, y desbaratò, y fueróalli muertos dõ Pedro de Luna, y don Felipe de Luna ſu hermano, y otros muchos Caualleros, y todos los mas quedaron priſioneros. Fue eſte vn muy gran deſtroço, y q̃ puſo las coſas de aquella Isla en vltimo peligro, por no quedar perſona que fueſſe tan principal, que pudieſſe reſiſtir a los enemigos: porque el Cõde de Quirra, por mandado del Rey, era venido en Barcelona, y para que ſe prouey eſſe luego de ſocorro, Olfo de Proxita, que eſtaua allà con ſu armada, y era Gouernador de Mallorca, ſe vino a Cataluña, y dexò en Gerdeña, con dos galeras, al Vicealmirante Frances de Auerſo. Luego que el Rey ſupo eſta nueua, ſe publicò, que queria paſſar con ſu armada a aquella Isla, y reſidir en ella, haſta reducirla a ſu obediencia: y prouey ò, que Aſberto Zatrilla, Gouernador de Caller, embiaſſe al Alguer haſta cien Sardos, que tenia en ſu poder en rehenes, porque ſe dieſſen en cambio de los priſioneros que eſtauan en poder del Iuez de Arborea: y que don Berenguer Carroz, ſe fueſſe a poner en Sacer, porq̃ aquella Ciudad, y Caſtillo eſtauan a gran peligro: y entendiendo, q̃ los del Alguer tenian mucha falta de trigo, Olfo de Proxita, y Frances de Auerſo, dieron orden, que todos los nauios que ſe hallaſſen en las mares de Cerdeña, fueſſen a deſcargar al Alguer.

Iuan Ruyz de Villegas lleuò la armada a Cerdeña, y lo q̃ ſe hizo.

El Iuez de Arborea eſtà cercado en Oriſtan, y como fue vẽcido el cãpo del Rey.

M. CCC. LXVIII.

Supo el Rey la deſgracia de Cerdeña, y lo q̃ prouey ò.

Los nauios de trigo q̃ fueron al Alguer.

Que el Rey de Francia ſe interpuſo en concordar al Rey de Aragon, y al Rey don Enrique. 1.

Digitized by Google

M. CCC. LXVIII.

COMENZO en eſte año a renouarſe la diſcordia, y enemiſtad antigua q̃ auia entre las caſas de Francia, è Inglaterra, y la cauſa fue, q̃ los de Guiana, ſintiendo mucho la grauеza de los tributos que ſe imponian por los Ingleſes, ſe pulieron en armas, y el Conde de Armeñaque, y otros Nobles de Gaſcuña, tuuieron recurſo al Rey de Francia, y al Parlamento de Paris. Cõ eſta nouedad, ſe tuuo por rópida entre ellos la guerra: y ſucedió a la miſma ſaçon, que el Rey trataua de aliarſe con el Rey de Inglaterra, y con el Principe de Gales ſu hijo, que algunas compañias de gente de guerra de Francia, en principio del mes de Hebrero deſte año, entraron por el Val de Aran, y robaron, y quemaron muchos Lugares de aquella comarca, y huuo ſoſpecha, q̃ fue con orden del Rey de Francia, por hazer torcer, y diuertir de aquel camino al Rey. Mas el Rey, que ſiempre tuuo gran cuenta con conſeruar la amiſtad con la caſa de Francia, embió al Vizconde de Roda y a Iayme de Ezfar al Duque de Anjous, y al Rey de Francia, para pidirle cien mil florines, q̃ ſe le deuian de la venta de Mompeller: y para requerirle, q̃ mandaſſe ſatisfazer los dãños que aquella gente auia hecho: porque ſe dezia, que venian a ſueldo del Rey de Francia, y que el Seneſcal de Toloſa les embió vna paga al miſmo tiempo q̃ entrauan. A eſta embaxada reſpondió el Rey de Francia, q̃ aquella entrada no ſe hizo por ſus gẽtes, ſino por algunas compañias, q̃ andauã deſmandadas en ſu Reyno, haziendo mucho daño en èl: y que el Papa Vrbano, a ſu inſtancia, auia promulgado cierta decretal cõtra ellos: y concordóſe entonces nueua amiſtad entre èl, y el Rey de Aragon, y q̃ el Rey de Francia valieſſe al Rey contra el Rey don Pedro, y contra el Iuez de Arborea, y contra el Rey don Enrique, en caſo q̃ no quiſieſſe cõprometer la diferencia q̃ con èl tenia, ſobre la donacion del Reyno de Murcia, en poder del Rey de Francia. Por eſte tiẽpo el Rey Carlos de Francia hizo Almirante de ſu Reyno a Frances de Perellos, Vizconde de Roda, que fue vno de los ſeñalados Caualleros de ſu tiempo. Ibaſe ya apoderando el Rey don Enrique de la tierra, y ganando las Ciudades, y Villas q̃ tenian la voz de ſu aduerſario, y lo primero, fue ir aſſegurarſe del Reyno de Leon, porq̃ en aquella Ciudad, y tierra, los Caualleros, y hijos de algo ſeguian al Rey don Pedro, y fue puſto cerco a la Ciudad, la qual ſe le rindió, y ſe reduxeró entónces las Mõtañas de Aſturias, y de Oniedo a ſu obediencia: y el Rey don Enrique ſe vino con ſu Real a poner ſobre Tordehumos, y en vn combate, fue alli muerto el Conde de Oſona: y de alli ſe vino al Reyno de Toledo, y puſo cerco a aquella Ciudad por la vna, y por la otra parte del rio. Eſtando en aquel cerco, los Embaxadores que el Rey de Francia alli tenia, trataron con el Rey don Enrique, que comprometieſſe todas las diferencias que auia entre èl, y el Rey de Aragon, para q̃ ſe determinaſſen por èl, dentro de cierto termino, y eſto juró el Rey don Enrique en ſu tienda a veinte del mes de Nouiembre deſte año, en preſencia del Infante don Pedro de Aragon, y del Arçobiſpo de Toledo, y de Pero Fernandez de Velaſco, ſu Camarero mayor, y de dó Fernan Perez de Ayala, y de

Los tributos impueſtos por los Ingleſes, puſieró en arma a los de Guiana, y cauſaron grandes alteraciones.

Los daños q̃ en el Val de Aran ſucedieron, y la ſoſpecha, y embaxada q̃ ſobre eſto huuo.

Reſpueſta del Rey de Francia.

Concordia en fauor del Rey de Aragon.

Frances de Perellos Almirante de Francia.

El Rey don Enrique ganò el Reyno de Leõ, y cercò a Toledo, y muriò el Conde de Oſona.

Cõpromiſſo que hizo el Rey dõ Enrique.

Digitized by Google

de dó Diego Gomez de Toledo, y de Gõçalo Mexia de la Puente, y de dõ Pedro Tenorio, Arcidiano de Coria, q̃ fue deſpues Arçobiſpo de Toledo.

El daño q̃ en el Cõdado de Pallas bizieron las cõpañas Frãceſas, y lo q̃ el Rey, y el Infante dõ Iuan prometierõ.

¶ Por el mes de Dezi͠embre ſiguiente, aquellas cõpañias de la gẽte de guerra q̃ andauan deſmãdadas por el Reyno de Francia, entraron por el Condado de Pallas, y cõbatieron a Tremp, y le tomaron por fuerça de armas, y le ſaquearon, y hizieron grande daño en ſu comarca, y el Rey, en fin del año ſe vino a Ceruera, para embiar de alli ſus hueſtes a echarlos de la tierra: y el Infante dõ Iuan ſe vino para Aragon, para juntar la gente de cauallo, y de pie que auia, y acudir allã: y las cõpañias Franceſas, deſpues de muchos dias que eſtuuieron en lo de Pallas, ſe boluieron a Gaſcuña.

De la concordia que en el miſmo tiempo ſe trató con el Rey de Inglaterra, ſobre la conquiſta de los Reynos de Caſtilla. III.

ARRIBA ſe ha hecho mẽcion, q̃ Frãces de Sanclemẽte, y Beregner Dezprats fueró embiados por el Rey a Inglaterra, para reſoluer el tratado q̃ tanto tiempo auia ſe mouiò, para concordar a los Reyes de Aragon, è Inglaterra, y q̃ ſe allalle cõ ellos el Rey de Nauarra, por las pretẽſiones q̃ tenian cõtra los Reyes dõ Pedro, y dõ Enrique. Eſtos Embaxadores trataron, ante todas coſas, de cõfederacion, y liga entre los Reyes de Aragon, è Inglaterra: y cõcertauã, q̃ juntamẽte pidieſſen al Rey dõ Pedro, y al Rey don Enrique lo q̃ de cada vno dellos eſperaua auer, y ſe jũtaſſen para eſto cõ los Reyes de Portugal, y Nauarra. Platicõſe, q̃ en caſo q̃ no quiſieſſen cũplir lo q̃ ſe les pidia, ſe procedieſſe a la conquiſta de los Reynos de Caſtilla, y q̃ al Rey de Aragõ ſe ſeñalaſſen la Ciudad, y Reyno de Murcia, la Villa de Alcaraz, cõ ſus Aldeas, y toda la tierra q̃ fue de dõ Iuan Manuel, y Veles, Requena, Moya, Cañete, Cuenca, Huete, y Zorita de los Canes, Beteta, Valdolmas, Salmeron, Pareja, Alcocer, Peñaluer, y Peñalen, Hita, Guadalajara, Brihuega, las Peñas de Viana, Cifuentes, Siguença, Molina, Medinaceli, Atiençia, Berlanga, Santeſteuan, Gormaz, Ayllon, Caracena, Maderuelo, Aranda de Duero, Oſma, con todos los Lugares de ſu Obiſpado, Almaçan, Benalmaçan, Seron, Moron, Montagudo, Deça, Cihuela, Gomara, el Caſtillo, y Lugar del Alcaçar, Soria, Cabrejas, San Leonardo, Agreda, Ceruera, Arnedo, y Cornago.

La expedicion que ſe tomò con los Embaxadores de Inglaterra

Lo que el Principe de Gales fue ſeñalado dõ la ſuſta de los Reynos, las dificultades que huuo en ello, y el fin que tuuo el negocio.

Al Principe de Gales, ſe ſeñalaua todo lo reſtante de los Reynos, exceptãdo las partes q̃ ſe darian a los Reyes de Portugal, y Nauarra, ſi ſe concertaſſen de entrar en la empreſa. Pero eſtauan las coſas en tales terminos, q̃ ni el Principe de Gales ſe podia embaraçar en nueua empreſa de Eſpaña, porque la guerra ſe mouiò muy encẽdida, y cõ grande furor entre los Reyes de Inglaterra, y Francia: ni tãpoco al Rey le conuenia, teniendo la Iſla de Cerdeña en tãto peligro, y trabajo, ni buenamẽte ſe podia ocupar, ni entender en otra coſa: y pareciòle q̃ valia mas no començar la empreſa de Caſtilla, q̃ dar mal cobro en ella: y tãbien, por medio del Rey de Frãcia, penſaua concordarſe con el Rey don Enrique, y traia eſto en platica el Caſtellan de Amposta, y de concordarles a entrambos cõ el Principe de Gales, y que cumplieſſe el Rey don Enrique con el Rey lo que le auia prometi-

M. CCC. LXIX.

do en la concordia que entre ellos se hizo en Zaragoça, quãdo hizo su primera entrada en Castilla, y pagasse al Principe de Gales todo el dinero que le deuia el Rey don Pedro, y se le diesse el Señorio de Vizcaya cõ Castro de Ordiales. Esto se trataua, que assegurasse el Rey dõ Enrique cõ rehenes de personas principales, y de Castillos, y cõ obligaciones de Perlados, y Grandes, y Ciudades de su Reyno, y assi se iba entreteniendo el negocio, porq̃ ni el Rey queria confederarse cõtra el Rey don Enrique, ni le podia hazer justa guerra, si le cumplia lo que entre ellos estaua concordado, ni el Principe de Gales se queria declarar contra el Rey don Pedro, por la misma causa.

Suspension de los Reyes, y en que.

El Rey dió al infante dõ Martin el nueuo Cõdado de Belalu, y las treguas cõ el Rey don Pedro de Castilla se prorogarõ.

¶ A veinte y dos de Iunio deste año de mil y trecientos y sesenta y ocho el Rey dió a la Villa de Belalu titulo de Condado: y hizo merced dèl al Infante dõ Martin su hijo: y estando en Barcelona a veinte y vno de Iulio, se prorogaron por todo el mes de Agosto, las treguas que se auian concertado entre el Rey, y el Rey dõ Pedro de Castilla, hasta en fin de Iulio, è interuino en ello, con los Embaxadores del Rey de Castilla, Garci Lopez de Sese, que regia el Oficio de la Gouernacion del Reyno.

Que la Ciudad de Sacer se entregò al Iuez de Arborea. IIII.

POR proueer el Rey a las cosas de Cerdeña, residiò lo mas del Inuierno en Cataluña: y tuuo el año nueuo en Barcelona, de dõde, a diez y siete del mes de Enero de mil y trecientos y sesenta y nueue, prouevò por Capitan general a don Berenguer Carroz, Cõde de Quirra: y estaua con las galeras y armada del Rey en Cerdeña, Frances de Auersо: y el Iuez de Arborea hazia muy cruel guerra a los Lugares, y Castillos que se tenian por el Rey, y fue con su exercito a combatir el Castillo de Aguafreda, que està en el cabo de Caller, en el qual residia vn Cauallero de Aragon, que se dezia Berenguer de Entença: y le defendierõ èl, y los suyos valerosissimamente. En esta saçon, Brancaleon de Oria, que auia seguido al Iuez de Arborea en la reuolucion de aquella Isla, tratò de reducirse a la obediencia del Rey, y diòse comission a Dalmao Iardin, Gouernador del cabo de Lugodor, para que le prometiesse en nõbre del Rey, remission de todas las culpas passadas, y confirmòle el Rey los Lugares, y feudos q̃ tenia en la Isla: y despues, en señal de gran amistad, y confiança, el Rey le embiò su deuisa, q̃ en aquel tiempo se llamaua empresa, y era vna ancora. Tornòse a publicar en el mismo tiempo, que queria el Rey passar a Cerdeña con grande armada: y pusose el Lunes de Pasqua de Resurrecion el estandarte Real en la Ciudad de Barcelona, y dieronse los seguros, que llamauan guiages, a los q̃ estauan encartados, y condenados por diuersos delitos, y prorogacion de deudas, y sobreseimiento de pleytos, a todos los que quisiessen passar a esta guerra, como era costumbre, quando se hazian muy grauessas armadas, para ir con ellas en alguna expedicion muy notable. Pero la ida del Rey se publicò mas para dar animo a los suyos, q̃ para ponerla por obra en este año, y entretanto el Iuez de Arborea se iba apoderando de la Isla, y la Ciudad de Sacer se le entregò, y los Caualleros, y gente principal, y fiel al Rey, se

El Iuez de Arborea combate el Castillo de Aguafreda, y Berenguer de Entença lo defiende.

Brancaleon de Oria se reduce, y el Rey le dà la empresa de la ancora.

Priuilegios de los que se hazian soldados.

Entrega de Sacer al Iuez de Arborea.

Digitized by Google

se recogieron al Castillo, y con ellos el Veger de Sacer, que se llamaua Iordan Tolar. Era Alcayde del Castillo de Sacer Berenguer Carroz, y estaua con èl vn Gauallero de Aragon, q̃ se dezia Sancho Ximenez de Ayerue, nieto de Sancho Ximenez de Ayerue, que fue Iusticia de Aragõ, y pusosele cerco en principio del mes de Hebrero, y padecieron grande fatiga los q̃ estauan en el Castillo, porq̃ fue muy a menudo cõbatido, y morian muchos de dolencia, y entre ellos murió Sancho Ximenez de Ayerue. Entonces estuuo aq̃lla Isla a punto de perderse del todo: porq̃ allẽde de la rebelió de los Sardos, los Aragoneses, y Catalanes q̃ allà estauan, eran pocos, y mal aueni-dos, y auia grande discordia entre el Conde de Quirra, q̃ era Capitã general de la gẽte de guerra, y el Gouernador de Caller, y por esta causa, no pudiendo el Rey passar este año a Cerdeña, como lo auia publicado en su Cõsejo, difirió el passage hasta el Verano siguiente, y tuuole muy secreto, porq̃ no perdiessen el animo los q̃ tenian toda su confiãça en el socorro: y embió el Rey allà, para que diesse orden en proueer a lo mas necessario, a Iaspert de Camplonc, su Tesorero.

Berenguer Carroz, Alcaide del Castillo de Sacer, y Sancho Ximenez de Ayerue, Iusticia de Aragon.

Peligro, y discordia en la Isla de Cerdeña y lo que el Rey hizo.

De la batalla que huuo entre los Reyes don Pedro, y don Enrique, en la qual el Rey don Pedro fue vencido, y de su muerte y que los Castillos de Molina, Requena, y Cañete, y otros, se dieron al Rey de Aragon. V.

Recurso del Rey dõ Pedro de Castilla, y en que.

VVO el Rey dõ Pedro de Castilla recurso al Rey de Granada, como vltimo remedio, para valerse dèl cõtra su aduersario, y entrò en la Andaluzia el Rey de Granada cõ cinco mil ginetes, y treinta mil ballesteros, y fueron sobre Cordoua, q̃ se tenia por el Rey don Enrique: y auia grã caualleria dẽtro. Pero defendieróse muy bié, y de alli se retiraron los Moros, y boluieron a hazer otra entrada, y destruyeron gran parte de la Andaluzia. Despues determino el Rey don Pedro de venir a socorrer a Toledo, y juntò toda la mas gente q̃ pudo: y vinose por el cãpo de Calatraua, y assẽtò su Real en vn Lugar, q̃ se dize Montiel: y traia cõsigo hasta tres de mil de cauallo, en tre hombres de armas, y de la liga, que a los vnos dezian en aquel tiempo en Castilla, Castellanos, y a los otros ginetes. Entonces el Rey don Enrique entendiò, q̃ todo su bié consistia en apressurar el negocio, y dar la batalla a su enemigo, y tuuo por cierto, que quanto mas se entretuuiesse la guerra, iria el Rey don Pedro ganãdo mas reputacion, y ternia mas parte en el Reyno. Con esta resolucion, auiendo llegado de Francia Beltran de Claquin con quinientas lanças, determinò de salir al encuentro a su aduersario, y dexando cercada la Ciudad de Toledo, el saliò con hasta tres mil lanças, y con toda furia caminò de manera, q̃ llegò antes a vista de los enemigos, q̃ supiessen de su partida. Tenia el Rey dõ Pedro esparcida su gẽte por algunos Lugares de aquella comarca, y viendose acometer cõ de rebato, ordenò sus batallas como mejor pudo junto a Montiel, y luego q̃ se començò de ambas partes a pelear, la gente del Rey don Pedro fue desbaratada, y vencida, y èl, a penas se pudo recoger al Castillo de Montiel. Fue esta batalla, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, vn Miercoles a catorze del mes de Março deste a fio: y teniendo el Rey don Enri-

M. CCC. LXIX.

Dallos de la Andaluzia, y socorro de Toledo por el Rey dõ Pedro.

El Rey don Enrique desbaratò en la batalla de Mõtiel al Rey don Pedro de Castilla, que a penas se escapò, y recogiò al Castillo.

Digitized by Google

M. CCC. LXIX.

que encerrado en aquel Castillo a su enemigo, mandò con gran diligencia cercar de vna pared de piedra todo el Lugar, y no hallando ordẽ el Rey don Pedro como poder defenderse, ni escaparse, embiò cõ vn Cauallero, q̃ se dezia Men Rodriguez de Senabria, a ofrecer a Beltran de Claquin, que si le pusiesse en libertad, le daria las Villas de Soria, Almaçan, Atiença, Montagudo, Deça, y Seron, y docientas mil doblas, y esto se jurò por Oliuer, hermano de Beltran de Claquin, q̃ interuino en este trato, segun afirma vn Autor Catalan de aquellos tiẽpos. Siendo esto descubierto al Rey don Enrique por el mismo Beltrã de Claquin, se tuuo forma que le asseguralle, y saliò el Rey dõ Pedro del Castillo vna noche con aquel seguro, y salieron con èl don Fernando de Castro, Fernan Alonso de Zamora, Gutier Fernãdez de Villodre, y otros Caualleros, y lleuaronle a entregar en las manos de su enemigo, que estaua armado, y acompañado de su guarda en la posada de Beltran de Claquin: lleuãdole Oliuer a la tiẽda de su hermano: y segun aquel Autor escriue, quando el Rey don Pedro viò, q̃ passadas las barreras, le lleuauan por aquel camino, se tuuo por muerto. Este mismo Autor Catalan dize, q̃ estando en aquella tiẽda, en vn instante entrò el Rey don Enrique, y en viendole, se abraçò con èl con vna daga en la mano, y fueron a tierra los dos hermanos, como sino se pudiera determinar aquella porfia, ni quedar segura la sucession del Reyno, sino al q̃ auia de teñir sus manos cõ la sangre del hermano vẽcido, y muerto. Segũ se afirma por diuersos Autores, derribò debaxo el Rey don Pedro a don Enrique, y huuierale quitado la vida, si tuuiera arma, cõ q̃ podello executar, y èl fue muerto a manos de su hermano, y de los suyos a puñaladas. El mismo Autor Catalan afirma, q̃ viẽdo, q̃ el Rey don Enrique estaua debaxo, el Vizconde de Rocaberti diò vn golpe de daga al Rey don Pedro, y le trastornò de la otra parte, y entonces el Rey don Enrique se puso sobre èl, y le matò, y cortò la cabeça con sus manos: y echaronla en la calle, y el cuerpo se puso en el Castillo entre dos tablas sobre las almenas. Desta suerte muriò aq̃l Principe, siendo de edad de treinta y tres años, permitiẽdo nuestro Señor, que assi acabasse el q̃ tuuo vn animo tan riguroso, y fiero contra su misma sãgre, y cõtra los mas principales subditos, y vassallos de sus Reynos. Mas excedio a todo genero de crueldad, auer dado la muerte a dõ Iuã, y don Pedro sus hermanos, moços inocentes. Afirma el Conde don Pedro de Portugal vna cosa muy digna de considerar, q̃ la principal causa de la perdiciõ deste Principe, fue por dexarse gouernar, y rẽdirse en poder de personas muy viles, q̃ de baxa suerte, por quien èl seguia, y ordenaua sus cosas. Fue su muerte nueue dias despues de la batalla, y luego se rindiò otro dia el Castillo, y los Caualleros q̃ en èl estauan, al Rey don Enrique. Cõ la nueua de la muerte del Rey dõ Pedro, los del Concejo de Molina embiaron al Rey, q̃ fue entonces a Valẽcia, a suplicarle los recibiesse por sus vassallos, y sus Procuradores le hizierõ pleyto homenage como a su Rey, y Señor, y de serle leales: y el Rey les ofreciò de incorporar aq̃lla Villa, q̃ era de mucha importancia, en su Corona Real, y concediòles, q̃ fuessẽ francos en todos sus Reynos, y Señorios, como lo eran los vezinos de la Ciudad de Daroca.

Engaño en que estuuo la perdiciò del Rey dõ Pedro de Castilla, y los que en èl se hallaron.

El Rey don Pedro diò en las manos de don Enrique, su hermano, y en ellas la vida a puñaladas.

Lo q̃ passò en la muerte del Rey don Pedro de Castilla.

Crueldades del Rey dõ Pedro.

Los del Cõcejo de Molina se dieron al Rey, y los recibiò.

Encar-

A Garcia de Vera buelue el Rey Alcayde de Molina, y otras mercedes.

Encargò el Rey el Caſtillo, y fortalezas de aquella Villa a Garcia de Vera, que era Alcaide, y Alcalde de Molina, quã do ſe entregò al Rey, y hizole merced, por juro de heredad, de ciertos Lugares, q̃ erã Aldeas de aq̃lla Villa, q̃ erã, Caſtelnueuo, Chequa, Tolorega, y Valfermoſo, con la jurisdiciõ ciuil: y allende deſto, le diò para èl, y vn hijo legitimo, las ſalinas de aq̃lla Villa, y ſu termino. Diò entonces eſte Cauallero al Rey, por rehenes de aq̃llas fortalezas, a Iuan de Vera, ſu hermano, y a Eluira Ruiz, y a Maria Garcez, y a Catalina Gutierrez, ſus hermanas, y el Cõcejo auia de dar otras rehenes. Lo miſmo hizierõ otros Lugares, y Caſtillos de aq̃llas fróteras, ſeñaladamente el Caſtillo de Requena, q̃ ſe entregò al Rey: y porq̃ Pedro de Liñan tenia por Gutierre Diaz de Sãdoual el Caſtillo de Fuẽt del Salce, y Gonçalo Sãchez de Villel, el Caſtillo de Algor, por ſi miſmo, y erã Aldeas de Molina, y ellos naturales del Rey de Aragõ, ſe procurò, q̃ tuuieſſe los Caſtillos por el Rey: y eſto ſe tratò por medio de Garci Lopez de Seſe, Gouernador de Aragon. Eſtaua por Alcaide en el Caſtillo de Cañete, Aluar Ruyz de Eſpejo, que lo tenia por el Rey dõ Pedro de Caſtilla, y entendiendo, q̃ era muerto el Rey dõ Pedro, embiò a dezir al Rey, q̃ no teniẽdo Señor, a quien ſe rindieſſe el Caſtillo, por no auer dexado hijos legitimos, ni a quié pudieſſe, en caſo de neceſsidad pidir ſocorro, aunq̃ el Rey dõ Enrique le auia embiado a requerir, y mãdar, q̃ ſe lo rindieſſe, no lo auia querido hazer, antes doliendoſe de la muerte del Rey dõ Pedro, q̃ era ſu Principe, y ſu Señor natural, y el q̃ le auia encomẽdado el Caſtillo, y auiẽdole muerto el Rey dõ Enrique, q̃ era ſu vaſallo, y natural, dẽtro en ſu Reyno, afirmaua, q̃ lo daria antes a Iudios, ò Moros, ſi eſtuuieſſe en aquella comarca, y no huuieſſe otro Principe, ò Rey Chriſtiano, a quié entregarlo, para q̃ le defendieſſe: y q̃ era obligado a hazer todo el deſeruicio q̃ pudieſſe al Rey dõ Enrique, aſsi como aquel, que por eſta cauſa le deuia ſer enemigo, y de todos los leales de Caſtilla, y con vn hermano ſuyo, q̃ ſe dezia Rodrigo Aluarez de Eſpejo, embiò á ſuplicar al Rey, q̃ ſe encargaſſe de la defenſa de aquel Caſtillo, y le recibieſſe como fiel ſeruidor, y èl ſe hizo vaſallo del Rey, y ſu natural, y hombre ligio ſuyo, y de ſus ſucellores, y quedo por Alcaide del Caſtillo, con buena gente de guarnicion, dexando vna hija en rehenes en Aragon.

De otros Caſtillos ſe procurò la poſſeſsion para el Rey por el Gouernador Garci Lopez de Seſe, y con el de Cañete le rogaron.

El Rey ſe encargò del Caſtillo de Cañete, y de Aluar Ruyz de Eſpejo, ſu Alcayde.

Que el Rey embiò al Rey don Enrique, para que no reſcataſſe la perſona del Infante de Mallorca. VI.

EL tiempo que ſe diò la batalla entre los Reyes don Pedro, y don Enrique, eſtaua el Rey en Barcelona, y como en aquella ſaçon ſe hallauan en Caſtilla el Arçobiſpo de Zaragoça, y don Iuan Fernandez de Heredia, Caſtellan de Amposta, entendiò con mas calor, en que ſe aſſentaſſe la concordia entre èl, y el Rey don Enrique: y en ſu nombre, el Arçobiſpo de Zaragoça le pidiò, que por ningun trato que ſe le mouieſſe, no reſcataſſe la perſona del Infante de Mallorca, que eſtaua en ſu poder, porque tratuua el Rey don Enrique de darle en lugar del Conde don Sancho ſu hermano, y del Conde de Ribagorça: y embiò poder al Arçobiſpo, y al Caſtellan, para que trataſſen de concordar ſus dife-

Lo que el Arçobiſpo de Zaragoça pidiò al Rey dõ Enrique en nõbre del Rey de Aragõ.

Digitized by Google

M. CCC. LXIX.

diferẽcias: pero como ſucediò el entregarſe Molina, y los otros Lugares alRey,las coſas ſe turbaró de manera, q̃ eſtaua mas cierto el rompimimiẽto entre ellos,q̃ la cõcordia:y el Infante deMallorca fue reſcatado por laReyna Iuana ſu muger en ſeſenta mil doblas,y fueſſe por el Reyno de Nauarra a Ortes,tierra del Conde de Fox.

El Infante de Mallorca fue reſcatado en ſeſenta mil doblas.

De la guerra que ſe començò por las fronteras de Molina, y Requena entre el Rey, y el Rey don Enrique. VII.

La cauſa de no ir el Rey a Cerdeña en ocaſion de tanta neceſsidad.

VNA de las cauſas mas principales, porque el Rey ſobreleyò de ir en perſona a la empreſa deCerdeña,como lo auia publicado, fue, que en eſte tiempo andauan diuerſas compañias de gente de guerra eſtrangera en Eſpaña, y las de Francia ſe iban cada dia mas deſmandando, y repreſentauaſe el peligro quecorrian ſus Reynos, ſi èl paſſaſſe a Cerdeña cõ ſu caualleria, y dexaſſe la tierra yerma de los Caualleros, y gente de guerra q̃ auia de paſſar con èl. Era venido el Rey a Lerida, para aſsiſtir a la ſepultura del cuerpo del Rey ſu padre,q̃ le mandò enterrar en el Moneſterio de los FrailesMenores de aquella Ciudad, trayendo los hueſſos del Moneſterio de los Frailes Menores de Barcelona. Eſto ſe hizo con gran ſolennidad a diez y ſiete del mes deAbril deſte año:y el miſmo dia embiò a Caſtilla a Beltran de Claquin al Vizconde de Rocaberti,porq̃ ya ſe auia ofrecido,q̃ iria a Cerdeña, en caſo que el Rey, ò el Infante no quiſieſſen ir a eſta guerra: y dauale el Rey, ſueldo para mil y docientas lanças, y trecientos archeros: y mas, le auia de dar elRey docientos de caualllo, y mil ballefteros, y para eſto ſe auiã de obligar diez Capitanes de ſus copanias: pero a Beltran de Claquin ſſe le ofreciò dẽtro enFrancia ocaſiõ de mayor acrecentamiento, y vino a rõper cõ el Rey de Aragõ por cauſa de Molina, q̃ el Rey don Enrique le diò,y eſto ſe hizo cõ mucho artificio, por ſacarla de poder del Rey de Aragon,y quitarle vn tal ſeruidor,como Beltran de Claquin. Ello ſucediò de manera,que luego q̃ ſe hizo la donaciõ de Molina por el Rey dõ Enrique a Beltran de Claquin, comẽçò a publicar grãdes amenaças de hazer guerra contra Aragõ,y Cataluña: y afirmaua, q̃ſe auia de ſatisfazer de los daños q̃ auia recibido en eſta poſtrera entrada por el Vizconde de Caſtelbo,paſſando por el Condado de Pallas. Entendiẽdo eſto el Rey, eſtando en Valẽcia a veinte y cinco del mes de Iunio deſte año,mandò al Infante don Iuã,q̃ juntaſſe toda la gente de guerra de Cataluña,y ſe vinieſſe con ella a Lerida,y fortificaronſe entonces Lerida, Ceruera,Tarraga, Monblanc, Villafranca de Panades, y Mãreſa,y todos los otros Lugares principales de Cataluña, como ſi eſtuuieran en frontera de los enemigos. Tenia en eſta façon el Rey Cortes a losValencianos, y mandò conuocarlas a los Aragoneſes en el Lugar de Ruuielos, para el primero del mes de Iulio,y apercibieronſe el Conde de Vrgel,y los Vizcõdes de Cardona, y Caſtelbo, a quien principalmente Beltran de Claquin amenaçaua, por el daño que auia recibido en ſu entrada de las tierras deſtos Señores. Mas aunque las Cortes ſe conuocaron para Ruuielos, ni el Iuſticia de Aragon, ni Garci Lopez de Seſe, que era Regente el Oficio de la Gouernacion, ni otro alguno

El Rey traſladò de Barcelona a Lerida los hueſſos del Rey ſu padre, cõ grãde ſolennidad.

Répimiento del Rey cõ Beltran de Claquin, y porque.

El Rey fortificò los Lugares de Cataluña, y tuuo Cortes a los Valẽcianos.

Digitized by Google

M. CCC. LXIX.

no de los llamados no fueron, y por no hallar se el Iusticia de Aragon presente, no se hizo la prorogacion q̃ el Rey proueia, y assi fue necessario differirlas hasta otro nueuo llamamiento, y pusieronse en ordé seiscié-tos de cauallo de Aragon, para repartirlos en las fronteras de Molina, portque Beltran de Claquin auia embiado a requerir al Rey, q̃ se la entregasse: y aunque por mandado del Rey don Enrique se partiò destas fronteras para ir a las de Portugal, por la guerra que se mouia entre el Rey don Enrique, y el Rey don Fernando, en su partida amenazò de boluer a la empresa de Molina, como a propria causa, y querella suya, y el Rey le embiò al Vizconde de Rocaberti, para desuiarle de aquel proposito, y persuadirle, que fuesse a Cerdeña.

Los Cortes que el Rey auia llamado para Rubielos se suspendierõ, y Beltran de Claquin se partiò a Portugal.

¶ Despues, estando el Rey en Valencia, prouey endo a la defensa de los Lugares de Molina, y Requena, y de los otros Castillos q̃ se le auian entregado en aq̃lla frontera, proueyò por Capitanes de gente de cauallo, para q̃ socorriessen a la mayor necessidad, a don Pedro Galceran de Pinos, y a dõ Pedro de Centellas, y a don Rodrigo Diaz, y don Iuan, y don Berenguer de Vilaragut: y combatieron la Villa de Requena, que se tenia por el Rey don Enrique: y no la pudieron entrar, y bolueron para Valécia. Por el mismo tiempo, el Rey don Enrique embiò a Pero Gonçalez de Mendoça, y a Aluar Garcia de Albornoz, para socorrer a Requéna, y hallaron algunos desmandados por aquella comarca de los nuestros, y los prendieron, y mataron, y pusieron cerco al Castillo. Teniendo desto auiso, los Capitanes del Rey, q̃ tenian cargo de aq̃lla frontera, fueron a socorrer a los del Castillo de Requena, y presentaron la batalla a los Capitanes del Rey de Castilla, pero ellos se hizieró fuertes en la Villa, y no quisieron salir a pelear. Entonces, visto q̃ no se podia mucho tiẽpo defender el Castillo, se salieron los q̃ estauan dentro con lo q̃ tenian, y fueronse con la gente del Rey a Valécia. Estando las cosas en tanto rompimiẽto entre el Rey, y el Rey don Enrique, auiendo rópido la guerra con el Rey de Portugal, al tiempo q̃ a penas tenia assegurado su Reyno cõ la muerte de su aduersario, tenia el Rey en Castilla al Arçobispo de Zaragoça, y al Castellan de Ampoſta, q̃ tratauan de la concordia: y embiò el Rey a dezir al Rey don Enrique, q̃ el tenia cõ harto mejor derecho el Lugar de Molina, que Beltran de Claquin a Soria, y Almaçan, y los otros Lugares q̃ entonces le auia dado, que se comprehendiã en la donacion, q̃ se auia hecho al Rey, de la qual el mismo Beltran de Claquin, no podia pretender ignorancia, pues quando se hizo, esta ua presente, en lo qual no hazia Beltran de Claquin obra de buen vassallo. Entonces se tratò, que se dexasse esta diferencia en poder de algunas personas, y el Rey nõbraua de su parte vn Eclesiastico, y vn rico hombre, y vn Cauallero, que eran el Obispo de Lerida, y el Vizconde de Cardona, y Mossen Ramon de Peguera, ò por rico hombre, a Arnaldo de Orcau, y por Cauallero a Ramon de Planella, en cuyo poder ponia el Rey a Molina. Pero Beltran de Claquin no queria ningun partido, antes con orgullo dezia, que el demandaria a Molina por otras vias. Instaua el Rey don Enrique, en que se cumpliesse el matrimonio de su hijo cõ la Infãta doña Leonor, y el Rey no quiso dar lugar a ello,

El Arçobispo de Zaragoça, y el Castella de Ampoſta tratã assiẽ to entre el Rey de Castilla, y el de Aragõ, y lo que el Rey embiò a dezir al de Castilla.

El cõcierto q̃ no quiso otorgar Beltran de Claquin, y en lo q̃ instaua el Rey dõ Enrique

Lo que sucedio en los Lugares de Molina, y Requena, y en sus Castillos.

Digitized by Google

M. CCC. LXIX.

a ello, hasta q̃ primero se le entregassen el Reyno de Murcia, y los Lugares del cõcierto, cõforme a las donaciones q̃ auia hecho con sacramentos, y homenages, y fue sobre ello embiado a Castilla Micer Bernaldo Dezpont, q̃ era del Consejo del Rey. Queria el Rey don Enrique hazer liga, y cõfederacion muy estrecha cõ el Rey, y èl la rehusaua, porq̃ no queria entrar en nueua guerra con ningũ Principe, estando la Isla de Cerdeña a tanto peligro: y por otra parte, el Rey dõ Enrique, por no enemistarse con los de su Reyno, enagenando tanta parte de la Corona Real, no osaua condecẽder a esta demanda, y aparejauase a defender sus fronteras, porque entendia, que en esta sazon el Rey de Aragon trataua de confederarse contra èl con los Reyes de Portugal, Granada, y Benamarin, y con el Principe de Gales. Como en esto no se tuuo buena respuesta del Rey don Enrique, ni de Beltran de Claquin, Bernaldo Dezpont requirió a todos los naturales destos Reynos, q̃ se saliessen de Castilla, y se viniessen al seruicio del Rey, y con esto quedò declarado del todo el rompimiento.

Lo q̃ el Rey pide antes de tratar el casamiẽto de su hijo cõ la Infanta doña Leonor, la liga que el de Castilla procura, y preuencion que haze.

Señal de rompimiẽto entre los Reyes de Aragon, y de Castilla.

De las aliãças que en este tiẽpo se trataua por parte del Rey con los Reyes de Portugal, y Nauarra, y con el Principe de Gales, y con los Reyes de Granada, y Benamarin. VIII.

ENTENDIENDO el Rey, que las cosas se encaminauan al rompimiento, y q̃ el Rey don Enrique, no solo no queria cumplir con èl lo que estaua tratado, pero, auia hecho donacion a otro de lo que le auia dado primero, y que allan de desto, dezia algunas palabras, por las quales descubria mas su ingratitud, considerando que le conuenia tener ocupadas sus armas, y la mayor parte de sus gentes en la guerra de Cerdeña, trataua de concordarse estrechamente con los Reyes de Portugal, y Nauarra, y con el Principe de Gales, y con los Reyes de Granada, y Benamarin. De Valencia fueró por este Inuierno embiados por Embaxadores al Rey don Fernando de Portugal, don Iuan de Vilaragut, y vn Letrado, que se dezia Bernaldo de Miragle, y lleuauan comission de tratar de matrimonio del Infante don Iuã, Duque de Girona, con la Infanta doña Beatriz, hermana del Rey de Portugal, el qual ya auia mouido la guerra contra el Rey de Castilla, entrando poderosamente por Galicia, pretendiendo que le pertenecia la sucession de aquellos Reynos, como a visnieto del Rey don Sancho, y nieto de la Reyna doña Beatriz su hija, que casò con el Rey don Alonso de Portugal su abuelo. Hizo muy grande instancia, porque esta paz, y nueua confederacion se assentasse entre el Rey de Aragon, y el de Porrugal, la Infanta doña Maria, hermana del Rey de Portugal, muger del Infante don Hernando, Marques de Tortosa, que està en estos Reynos. Con el Rey de Nauarra estauan las cosas ya encaminadas a buena amistad, y antes destos, estando el Rey en Tortosa en fin del mes de Abril, fue a aquella Ciudad Iuan Cruzate, Dean de Tudela, y assentò entre el Rey de Nauarra, y don Carlos, su hijo primogenito, y el Rey, y el Duque de Girona, nueua liga: y ofreciò, que se restituirian al Rey de Aragó, y en su nóbre a Pedro Ximenez del Aztor, por todo el mes de Mayo, los Lugares, y Castillos de Salua-

Confederacion que el Rey procura, y embaxada para tratarla.

El Rey de Portugal mouió guerra por Galicia a la Castilla, y su hermana procura las paces con el de Aragon.

Nueua liga entre los Reyes de Aragó, y Nauarra

Digitized by Google

Saluatierra, y de la Real, cõ ſus terminos, en el miſmo eſtado que ſe tenian por el Rey de Nauarra: y el Rey de Aragon auia de reſtituyr al Rey de Nauarra, y a Iuan Renalt, Iuſticia de Tudela, en ſu nombre, el Caſtillo de Herrera en Moncayo: aunq eſto ſe difirió con volũtad de ambos Reyes. Cometióſe entonces a Domingo Lopez Sarnes, Merino de Zaragoça, y a Martin Perez de Solchaga Alcalde de Tudela, q̃ determinaſſen la diferẽcia q̃ auia ſobre los terminos de la Real, y Sangueſſa, y ſeñalaſſen ſus limites, ſegun eſtuuieron en los tiẽpos antiguos, q̃ era diferencia que ponia mucha diſcordia entre los ſubditos de ambos Reyes, y auia ſobre ello muy ordinarias contiendas. Tambiẽ caſi por el miſmo tiẽpo q̃ fueron los Embaxadores a Portugal, embió el Rey a Inglaterra vn Cauallero de Aragon, q̃ ſe dezia Iuan Ximenez de Salanoua, y a Pedro Zacalm, doctor en leyes, para cõcluyr la confederacion, y liga con el Rey de Inglaterra, y con el Principe de Gales, y con los Reyes de Portugal, y Nauarra. Eſto era mas facil en eſta ſazon, por la mudança q̃ ſe auia ſeguido en todos los negocios, deſpues de la muerte del Rey don Pedro: y entraron eſtos Principes mas de veras en la platica de emprender la cõquiſta de los Reynos de Caſtilla, aunque huuo alguna diferencia entre el Rey de Portugal, y el Principe de Gales, ſobre la ſucceſsion del Reyno de Caſtilla, y tratóſe entónces de matrimonio entre el Duque de Alécaſtre, hermano del Principe, y la Infanta doña Iuana, hija del Rey de Aragon, y ſobrina del Rey de Nauarra. Los miſmos don Iuan de Vilaragut, y Bernaldo de Miraglo paſſaron por Granada, para aſſentar paz, y

Comiſsion para auerigguar los limites de la Real, y Sãgueſſa.

Embaxada del Rey a Inglaterra

El matrimonio q̃ ſe le tratò a la Infanta de Aragõ.

aliança con Mahomat, Rey de Granada, y con Abaiter Adbelaziz, Rey del Algarbe, y de Fez, y firmaróſe las pazes con aquellos Reyes Moros, eſtãdo el Rey en Valencia por el mes de Nouiẽbre, por cinco años. Antes q̃ ſe rõpieſſe la guerra entre el Rey, y el Rey don Enrique, cargando mucha gente de Caſtilla a las fronteras de Molina, a veinte y dos del mes de Octubre deſte año, los de la Ciudad de Teruel, y ſus Aldeas, recogieron ſus ganados, y los ſacaron de los terminos de las fronteras, y ſe mudaron a otros Lugares mas adentro, y ſe baſtecieron los Lugares q̃ eſtauan en defenſa, q̃ eran Arcos, Sarrion, Aluentoſa, Ruuielos, Moſqueruela, el Caſtillo de Cedrillos, Perales, Camarillas, Bueyna, y Celha: y lo miſmo ſe prouеyó en las Ciudades de Daroca, Calatayud, y Taraçona, y ſe fortificaron de nueuo todas las Ciudades, y Villas, y Caſtilles de las fronteras de Caſtilla, Nauarra, y Francia, y nõbraronſe Capitanes para la defenſa del Reyno: y en principio del mes de Nouiembre, Beltran de Claquin hizo gran mueſtra de compañias de gente de armas en Soria, y aunque publicaua, que ſe iba para el Rey don Enrique, ſe tuuo recelo que viniеſſe a inuadir eſtas fronteras: y el Infante don Iuan tuuo apercibida toda la gente de guerra, y por eſta cauſa, y por mejor proueer a lo de Cerdeña, ſe detuuo el Rey en Valencia haſta en fin de Deziembre.

M. CCC. LXIX.

El Rey firma pazes con los Reyes de Granada, y de Fez.

Preuenciõ de Teruel.

Las Ciudades, y Villas que ſe fortificarõ en Aragõ.

Beltran de Claquin hizo en Soria alarde de ſu gente, el intento que publicò, y la ſoſpecha que ſe tuuo

¶ Eſte año fue muerto por traiciõ de los ſuyos, Pedro de Lufiano, Rey de Chipre, q̃ fue vn Principe muy valeroſo: y hizo grande, y muy continua guerra contra los infieles. Dexò de la Reyna doña Leonor ſu muger, prima hermana del Rey, hija del Infante dõ Pedro, vn hijo muy peq̃ño, q̃ ſucediò

Muerte, y ſu eſtado del Rey de Chipre.

enel

M. CCC. LXIX.

en el Reyno, y ſe llamò como el padre, y quedò el Reyno debaxo del gouierno de la Reyna, y de Iaques de Luſiñano, Condeſtable de Chipre, y hermano del Rey muerto, y de Ano de Luſiñano, Principe de Antiochia, hijo del Condeſtable: y embiò el Rey a viſitar a la Reyna, y a conſolarla, a Frances de Vilaraſa, y Iayme Fiueller, de ſu Conſejo. Eſtos Embaxadores paſſaron por la Isla de Cerdeña, y procuraron, que Brancaleon de Oria hizieſſe guerra de Caſtilgenoues, y de los otros Caſtillos que tenia, contra el Iuez de Arborea.

El Rey embiò a conſolar a la Reyna de Chipre, y lo que los Embaxadores procuraron en Cerdeña.

Muerte de Iuan Alonſo de Exerica.

¶ Murió eſte año, por el mes de Abril, don Iuan Alonſo de Exerica, que tenia gran parte del Eſtado, q̃ fue de don Pedro de Exerica ſu padre, aunque no era legitimo, y por no dexar hijos, boluiò a la Corona aquella Baronia, q̃ fue de los Señores de la caſa de Exerica, que eran de la ſangre Real.

Que el Rey hizo merced de la Seneſcalia de Cataluña al Infante don Martin, y ſe incorporò con el oficio de Condeſtable. IX.

EN lo de arriba ſe ha referido, que la Seneſcalia de Cataluña, q̃ antiguamẽte, en tiempo de los Condes de Barcelona, la tuuieron los Barones de la caſa de Moncada, ſe diò por el Rey don Alonſo el quarto al Infante don Pedro ſu hermano, y el Infante la de xò incorporada en el Condado de Prades. Deſpues el Rey don Pedro comprò la Seneſcalia de dõ Luĩs, Conde de Prades: y eſte año, eſtando en la Ciudad de Valencia a veinte y tres del mes de Iunio, hizo merced deſte Oficio al Infante don Martin ſu hijo. Era la Seneſcalia en Cataluña, como dicho es, lo miſmo que el Oficio de Mayordomo del Rey en Aragon, y el de Condeſtable en Francia, y fue de tanta preeminencia, q̃ en las guerras era el que tenia la jurisdicion ſobre toda la gente militar, y no paſsò mucho, q̃ el Rey ordenò, q̃ ſe llamaſſe el Seneſcal, Condeſtable de todos ſus Reynos, de aquende, y allende la mar, y q̃ eſte Oficio le tuuieſſe ſiẽpre hijo de Rey, ſi le huuieſſe, y fueſſe armado Cauallero: è incorporò en eſte cargo el Oficio de la Seneſcalia de Cataluña, pues era vna miſma coſa. En caſo q̃ no huuieſſe hijo de Rey, a quien dar el Oficio de Condeſtable, ordenò q̃ fueſſe alguno de la caſa, y ſangre Real, el mas apto que para vn cargo tan preeminente ſe pudieſſe hallar, y que fueſſe Cauallero, ò no lo ſiendo, antes que ſe le encomendaſſe el Oficio de Condeſtable, ſe recibieſſe la Orden de Caualleria, y ordenò vn libro de las coſas q̃ conciernen a eſte cargo, y a ſus preeminencias: y aſsi el primer Condeſtable, que huuo en el Reyno de Aragon, fue el Infante don Martin: y a imitacion deſto, ſe ordenò lo miſmo deſpues en Caſtilla, y tambien el primero q̃ tuuo eſte cargo en aquel Reyno, fue de la caſa Real de Aragõ, q̃ fue don Alonſo, Marques de Villena, y Conde de Ribagorça, y Denia: y don Iayme de Prades, hijo del Cõde de Prades, deſpues del Infante don Martin, fue el primero Cõdeſtable de Aragon. En eſte año, vacãdo la Igleſia de Valẽcia, huuo por la elecciõ grã cõpetẽcia entre dos muy ſeñalados varones, q̃ eran, don Iayme de Aragon, Obiſpo de Tortoſa, hijo del Infante don Pedro, y don Pedro de Luna, hijo de don Iuan Martinez de Luna, Señor de la Baronia de Illueca, y Gotor, que era Canonigo, y Preboſtre

El Rey diò la Seneſcalia de Cataluña al Infante ſu hijo, y que coſa es.

Al Seneſcal ſe diò titulo de Cõdeſtable, y ſe decretò, q̃ huuieſſe de ſer hijo del Rey, a uiendole.

El primer Cõdeſtable de Aragõ fue el Infante don Martin, y como eſſo ſe imitò en Caſtilla.

Dõ Iayme de Aragõ, Obiſpo de Tortoſa, y Arçobiſpo de Valẽcia.

Digitized by Google

Prebostre de aquella Iglesia: y fue presentado el Obispo de Tortosa por el Papa, a suplicacion del Rey, a treze de Iunio deste año, no auiendo querido condecender a la eleccion el Cabildo, antes auian elegido a Fernando Muñoz, Canonigo, y Chantre de la misma Iglesia.

Fray Berẽguer de Mõpahon, Capitã de las frõteras de Daroca.

¶ Estuuo el Infante don Iuan, Duque de Girona, en Zaragoça por el mes de Nouiembre deste año, proueyendo en las cosas de la guerra, teniendola por rõpida cõ el Rey de Castilla: y embiò por Capitã de la gẽte de guerra, q̃ estaua en las fronteras de Daroca, a Fray Berenguer de Monpahon, que era Comendador de Orta.

De la concordia q̃ tratò el Rey con los Reyes de Nauarra, y Portugal, por aliarse con ellos contra el Rey don Enrique. X.

POR el mes de Enero, del año de mil y treciẽtos y setenta, estuuo el Rey en Tortosa, proueyendo lo q̃ tocaua al socorro de Cerdeña: y nombrò en lugar de don Pedro de Luna, por Capitã general, a don Berenguer Carroz, Conde de Quirra, y diòle orden, q̃ vn Baron del Reyno de Sicilia, que se dezia Benuenuto de Graffeo, y era Baron de Partana, passasse con ciertos nauios a proueer los Lugares, y Castillos de Caller, y del Alguer, q̃ tenian grã necessidad de viandas: y mãdò el Rey, q̃ se fornecieissen, y basteciessen quatro Castillos principales, è importantes de aquella Isla, q̃ eran, Ioyosaguarda, Aguafrida, el Castillo de S. Miguel, y el de Quirra. Por este seruicio, hizo despues merced el Rey a este Cauallero del Castillo, y Villa de Galtelin, con otros muchos Lugares en la Isla de Cerdeña en la curadoria de Nurra, cõ titulo de Vizconde de Galtelin.

El Cõde de Quirra, Capitã general de Cerdeña, la preuencion que el Rey hizo en Tortosa, y merced a Benuenuto de Graffeo.

M. CCC. LXX.

Començò luego en la Primauera Brãcaleõ de Oria a hazer guerra al Iuez de Arborea: y hizole grãde tala, y daño en sus fronteras, y comarca, y tuuierõ los de Brancaleõ de Oria cierta pelea, y rẽcuentro con los del Iuez de Arborea, y quedaron vencedores, y Señores del campo los de Brãcaleõ: y el Rey, con diuersos mẽsageros, entretenia a sus gentes, y les ofrecia de embiar breuemente grã socorro, y de ir en persona allà, y publicòse otra vez su passage. Pero la guerra q̃ nueuamente se auia començado cõ el Rey don Enrique, por la Villa de Molina, y por los otros Castillos de aq̃lla frõtera, hiziera suspender al Rey otra mayor prouision de la q̃ se hazia para socorrer a la necessidad de Cerdeña, porq̃ la gẽte de guerra q̃ èl tenia, era menester para sola la defensa destas fronteras: y se pusierõ en Segorbe, cõ mas guarnicion de la ordinaria, Miguel Ruy de Isuerre, y otros Capitanes, y en la Villa de Castellon del campo de Burriana, Iuan Ximenez de Montornes, y en Moruiedro, Iuan Muñoz, y en la Villa de Burriana Pedro Galceran de la Sierra, y Dalmao Iaffer en Lerida. Fue prouisto por Capitan en la Ciudad de Teruel, y sus Aldeas, el Castellan de Amposta, y en Daroca, y su frontera, vn Cauallero Catalan, q̃ se dezia Berenguer de Mõpahon, y en la frontera de Calatayud, y sus Aldeas, el Arçobispo de Zaragoça, y era su Teniente Fray Guillen de Abella, Comendador de Mõçon, y de la Villa de Aranda, y sus Aldeas, era Capitan Miguel Perez de Gotor.

Brancaleõ de Oria peleò con los del Iuez de Arborea, y los vẽciò, y lo q̃ publicò el Rey.

El estoruo que el socorro de Cerdeña tuuo, y la preuenciõ que hizo el Rey en las frõteras de Aragon.

¶ Por el mes de Iulio del año passado se auian ya restituido por mãdado de la Reyna doña Iuana de Nauarra las

Villas

M. CCC. LXX.

Villas de Saluatierra, y de la Real, q̃ auian ocupado los Nauarros, desde los años passados: y por mandado del Rey, se entregaron a Pedro Ximenez del Aztor: y antes q̃ el Rey partiesse de Tortosa por el mes de Hebrero, vino a su Corte Iuan Cruzate, Dean de Tudela, con poder de la Reyna doña Iuana de Nauarra, en ausencia del Rey su marido, q̃ estaua en Francia, y confirmaronse entonces los capitulos de la vltima cõcordia, y aliãça q̃ se hizo entre los Reyes de Aragõ, y Nauarra, en la qual exceptò el Rey por su parte al Papa, y a los Reyes de Frãcia, y Inglaterra, y al Principe de Gales, y a sus hijos, y a los Reyes de Portugal, y Sicilia, Granada, y Benamarin, y al Conde de Fox. Exceptauãse por parte del Rey de Nauarra, los Reyes de Francia, y Inglaterra, el Principe de Gales, y sus hijos, el Rey de Portugal, el Infante don Luys de Nauarra, Duque de Duraço, su hermano, y el Duque de Bretaña, y el Cõde de Fox. Era esta liga principalmente contra el Rey don Enrique: y obligaronse de no hazer paz con èl, el vno sin el otro; è jurarõ estas alianças de parte del Rey, el Arçobispo de Zaragoça, y los Obispos de Lerida, y Taraçona, y el Castellan de Amposta, y los Abbades de S. Iuã de la Peña, y Montaragon, los Vizcondes de Cardona, y Castelbo, Ramon de Vilanoua, Camarero del Rey, y Ramon de Peguera, Mayordomo de la Reyna, y Ramon de Montoliu, y los Iurados de las Ciudades de Zaragoça, Huesca, Taraçona, Calatayud, Daroca, y Teruel. Por parte del Rey de Nauarra, juraron el Obispo de Pamplona, el Prior del Hospital de S. Iuã de Ierusalen, el Prior de Rõcesualles, el Abbad de S. Saluador de Leyre, y el de Santa Maria de Huturx, el Señor de Lutxa, y el Señor de Agramonte, Mossen Rodrigo Duriz, Camarero del Rey de Nauarra, dõ Pedro Aluarez de Rada, Merino de la ribera, don Martin Martinez Duriz, Merino de las tierras de Sanguessa, Ramiro Sanchez de Arellano, Merino de Estella, y los Iurados de Pamplona, Estella, Tudela, Sanguessa, y Olit: y el Rey de Nauarra ratificò esta concordia a 9. del mes de Abril deste año, estando en el Castillo de Chereborg. Dexando ordenadas las cosas del Reyno, y de las fronteras de Molina, y del Reyno de Valẽcia, el Rey se fue a Barcelona: y alli vinieron dõ Martin, Obispo de Ebora, y dõ Iuã, Obispo Syluense, y Fr. Martin, Abbad del Monasterio de Alcobaça: y don Iuan Alfõso Tello, Conde de Barcelos, q̃ era el mayor Priuado q̃ tenia el Rey de Portugal con algunas galeras de Portugal, y en fin del mes de Iunio deste año, se jurò tãbiẽ la capitulaciõ de la amistad, y aliãça entre el Rey, y el Rey de Portugal, en presencia destos Embaxadores: y fue tratado, que el Rey de Portugal casasse con la Infanta doña Leonor, precediẽdo dispẽsaciõ Apostolica: y daua el Rey en dote a su hija cien mil florines. Obligòse el Rey de hazer guerra al Rey don Enrique, y contra sus valedores, desde el principio del mes de Setiembre siguiente: y auia de pagar el Rey de Portugal el sueldo de tres años, de mil y quiniẽtas lanças, y en seguridad del dinero, auiã de q̃dar en rehenes el Cõde de Barcelos, y Martin Garcia, y Baltasar de Espinola, ballestero del Rey de Portugal, y el Rey de Aragõ entregaua el Castillo de Alicãte, en seguridad del matrimonio. Declarõse, q̃ el Rey de Aragõ, y sus sucessores, intitulassẽ al Rey de Portugal, Rey de Castilla y de los otros Reynos

Cõfirmòse la concordia entre los Reyes de Aragon, y Nauarra, y lo que el de Aragon exceptò.

Cõdiciones puestas por el Rey de Nauarra, y lo que contrà el Rey dõ Enrique se estableciò, y jurò, y quiẽ hizo el juramẽto.

El Rey se fue a Barcelona, y jurò aliança con el de Portugal, presentes sus Embaxadores.

Tratase casamiẽto entre el Rey de Portugal, y la Infanta doña Leonor, y con q̃ dote, y obligaciones.

Digitized by Google

nos: exceptãdo el Reyno de Murcia, y el Señorio de Molina, q̃ auia de quedar para el Rey de Aragõ, cõ los Lugares de Requena, Otiel, Moya, Cañete, Cuẽca, Medinaceli, Almaçan, Soria, y Agreda, cõ todas las Villas, y Lugares q̃ estàn entre estas Villas, y los terminos de Aragõ, y de Valẽcia, y Murcia, q̃ auia de quedar separado del Reyno de Castilla. Traia el Conde consigo dinero para la paga de dos mil y quiniẽtas lanças por seis meses: y queria, que se conuirtiesse en pagar tres mil lanças por solos tres meses. Era el dinero hasta en suma de quatro mil marcos de oro, y truxo vna Corona muy rica, y otras joyas de mucho valor: y el Cõde de Barcelos comẽçò a repartir buena parte del dinero entre algunos Capitanes, y gẽte q̃ se començò a leuantar, y èl se boluiò a Portugal para cõsultar cõ ellos el nueuo assiẽto q̃ se tomaua, sobre dar el sueldo a las tres mil lãças. El mismo dia se hizierõ los desposorios de la Infanta doña Leonor, cõ poder q̃ tenia el Obispo de Ebora: y el Rey, despues embiò a Omberto de Fenollar, para q̃ se le entregassen las rehenes, y lleuò comission de recibir en lugar del Conde de Barcelos, al Conde de Viana, q̃ era su hijo mayor, y en lugar de las tres rehenes, a vn hermano del Rey de Portugal. Cõ todas estas seguridades, el matrimonio no se efectuò: y aun despues, el año siguiente, auiendose concertado paz, y amistad entre el Rey de Castilla, y de Portugal, mediante matrimonio del Rey dõ Hernando, cõ la Infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrique, y entregados Castillos en rehenes por ambas partes, el Rey dõ Hernando se escusò tambiẽ de cumplirlo, porque de secreto estaua casado cõ vna dueña principal de su Reyno, q̃ se llamaua doña Leonor Tellez de Meneses, sobrina de don Iuan Alonso, Conde de Barcelos, hija de su hermano Martin Alonso Tello, q̃ auia sido casada con vn Cauallero de Portugal, llamado Iuã Lorenço de Acuña, y se auia apartado della: y el Rey de Portugal huuo de aquel matrimonio a la Infanta doña Beatriz, q̃ fue segunda muger del Rey dõ Iuan de Castilla. De donde resultò la ocasion de las guerras, y males que sobreuinierõ a los Reynos de Castilla en la guerra de Portugal: y segun se escriue en la historia del Rey dõ Hernando, el Rey de Aragõ se quedò con gran parte del dinero que quedò en Barcelona, en poder de vn Tesorero del Rey de Portugal. No fue solo el Rey de Aragõ burlado de aquel Principe en lo del matrimonio de la Infanta doña Leonor su hija, que estaua cõcertado, siẽdo la Infanta muy excelẽte Princesa, y a marauilla hermosa, pero el Rey de Castilla: porq̃ considerando el Rey de Portugal, quanto le cõuenia la amistad del Rey de Castilla, siẽdo tan poderoso, y de tanto valor, cõcertò de casar con la Infanta su hija, q̃ tambien se llamaua Leonor: y estãdo assi acordado, y tratado, vsò el Rey de Portugal con èl de la misma liuiandad, y dexò burlados estos Principes, por muy desatinados amores q̃ tuuo cõ doña Leonor Tellez de Meneses, cõ la qual casò, siendo hija de su vasallo: y lo q̃ fue de mayor admiracion, estando casada con vn Cauallero su vasallo, y de quien tenia vn hijo, q̃ se llamò Aluaro de Acuña.

El de Portugal queria intitularse Rey de Castilla.

Dinero, y joyas del Conde de Barcelos.

Incõstancia del Rey de Portugal en sus casamientos.

M. CCC. LXX.

El Rey de Portugal casado de secreto, y lo q̃ resultò.

Con mucho dinero del Conde de Barcelos se quedò el Rey.

Del matrimonio que se concertò entre el Infante don Iuan, Duque de Girona, Madama Iuana, hija del Rey Filipo de Valoys, que muriò en Beses, viniendo para su marido. XI.

Digitized by Google

M. CCC. LXX.

DESPVES q̃ se puso fin a vna guerra tã terrible, y q̃ durò tanto tiempo, y estando el Rey con esperãça de gozar de vna perpetua paz en sus Reynos, tratò de casar al Infante don Iuan, Duque de Girona, su hijo primogenito: y concertòse su matrimonio con Madama Iuana de Francia, q̃ en la historia del Rey se dize, q̃ era hija del Rey de Frãcia, y no se declara de qual Rey: por memorias autẽticas del mismo tiẽpo se colige, q̃ era tia del Rey Carlos, que reinaua entóces, q̃ fue el quinto desde nóbre, y cósta, q̃ era hija del Rey Filipo de Valoys, y de la Reyna Blanca, su segunda muger, hija de Filipo de Ebreus, Rey de Nauarra. Para la cõclusion deste matrimonio, fuerõ embiados a Frãcia por Embaxadores dõ Lope de Gurrea, y Mossen Berenguer de Abella: y entonces se cõcertò, que se pagasse al Rey todo lo que se restaua deuiẽdo por la Villa, y Baronia de Mõpeller. Estaua el Duque en Zaragoça a 17. del mes de Dezièbre deste año, y fue seruido de la Ciudad en cierta suma para las fiestas del matrimonio: y viniẽdo su esposa cõ grande acõpañamiẽto para Cataluña, en el camino le sobreuino vna tãgraue dolẽcia, q̃ se entendiò luego, q̃ era mortal, y el Duque, q̃ la estaua esperãdo en Rosselló para celebrar sus bodas, pasò a Besses, a dõde la viò, y antes q̃ llegasse a Narbona de buelta, segũ se escriue en la historia del Rey, auia ya fallecido. Causò este caso muy general sentimiẽto en todos, porque allende, que esta Princesa era adornada de estremada hermosura, y de muy excelẽtes virtudes, al Duque en ningun Reyno se le podia ofrecer tal casamiento, ni tan conforme a su edad.

Casamiẽto del Infante don Iuan con Madama Iuana de Frãcia, y quien fue.

Los q̃ fuerõ el casamiẽto del Infante fuerõ a Francia.

Muerte de Madama Iuana de Francia.

De la dissensiõn que este año se començò entre algunos ricos hombres de Cataluña, y los Barones, Caualleros, y hombres de parage del mismo Principado, que se juntaron contra ellos, con fauor, y orden del Rey. XII.

SVCEDIERON este año, estando el Rey en Barcelona, algunas nouedades, q̃ fueron principio de grande dissension, y contienda que durò mucho tiempo, entre el Conde de Vrgel, y don Iuan, Conde de Ampurias, y los Vizcondes de Cardona, y Castelbo, de vna parte, y los mas principales Barones, Caualleros, y hombres hijosdalgo, que en su lengua dizen de parage, q̃ eran de la otra parte. Esto fue por causa, que estos Condes, y Vizcõdes, alegando cierta costumbre, sin tener facultad del Rey, echauan algunas imposiciones generalmẽte en todas sus tierras: y por su autoridad, las cobrauã de qualesquiere personas, y procedian criminalmẽte cõtra delinquẽtes, aunq̃ pretẽdian ser exẽptos de su jurisdicion. Esto se estendiò tanto, q̃ huuo en ello grande abuso, y excesso: y como era en perjuizio de la jurisdicion Real, el Rey tuuo forma, q̃ muchos Barones, y Caualleros de Cataluña, y hõbres de parage, se juntassen entre si, y se confederassen, para resistir a los Condes, y Vizcõdes q̃ esto pretẽdian. Iuntaronse en principio del mes de Setiembre deste año en Barcelona, y hizieron entre si vniõ, por conseruacion de la preeminẽcia Real, diziẽdo, q̃ en qualquiere parte de Cataluña q̃ ellos estuuiessen, eran subditos del Rey, y estauan debaxo de su jurisdicion, señaladamente en causas criminales: y con consentimiẽto, y voluntad del Rey, y del

Causa de las dissensiones que contra el Conde de Vrgel se mouierõ en Catalu a

La vniõ q̃ con orden del Rey se hizo en Barcelona, y para que.

Digitized by Google

del primogenito, ſe juramentaró para defender ſus priuilegios contra los Condes de Vrgel, y Ampurias, y contra los Vizcondes de Cardona, y Caſtelbo: y concurrian con ellos las perſonas Eccleſiaſticas. Eſta junta ſe llamò la conueniencia de los Caualleros de Cataluña: y los principales que concurrieron en eſta pretenſion contra los Condes, y Vizcondes, eran Andres de Fenollet, Vizconde de Illa, Iazpert de Guimera, Bernaldo de Thous, Arnaldo de Ceruellon, Pedro de Auiñon, Ramon de Perellos, Guerau de Ceruia, Pauquet de Belcaſtel, Bernaldo de Olzinellas, Ponze Dezcaſtlar, Berenguer de Ortaſa, Frances Dolms, y Guillen Dolms, Bernaldo Alaman de Orriols, Ramon de Malan, Bernaldo de Vilademayn, Frances de Ceruia, Iayme de Conella, Aymerich de Cétellas, Guillen de Palafox, Guillen Zacirera, Berenguer de Sanauja, Bernaldo Galceran de Pinos, Berenguer de Anglefola, Frances de Sanclemente, Ramon Zacoſta, Bernaldo, y Ramon de Boxados, Ramon de Vluja, y otros muchos Caualleros, y finalmẽte toda la nobleza de Cataluña. Nombraron por Regidores a Pedro de Auiñó, y Bernaldo Alaman de Orriols, y a Guillen de Palafox, y Ramó de Vluja.

Los q̃ a la junta que llamaron conueniencia, concurrieron en Cataluña.

La cõtienda ſe puſo en armas, y lo que el Rey embiò a dezir a los promouedores della

La contienda ſe puſo luego a las armas, y començaron a jũtarſe por eſta querella muchas compañias de ambas partes, y el Rey, eſtando los Condes, y Vizcondes juntos en Martorel, embiò con Fray Pedro Cima, ſu Confeſſor, y con Frances Zagarriga, a requerirles, y mandarles, que deſiſtieſſen de aquella pretenſion, y eſtando con ſus gentes a la ribera del rio Noya, que paſſa junto de Martorel, les hablaron, y exageraron, quan graue caſo era, poner en la tierra impoſiciones generales en perjuyzio de la preeminencia Real. A eſto reſpondieron, q̃ ellos no auian lleuado tales impoſiciones en ſus tierras en prejuyzio general, ni del Rey, antes lo auian euitado: y ſi ſe lleuauan en ſus Eſtados, era con juſtas cauſas, y ſegun la coſtumbre antigua de ſus predeceſſores: y ſuplicauan al Rey, que por eſta cauſa no permitieſſe, que ſe ſucitaſſe nueua queſtion contra ellos, pues jamas los Reyes paſſados la auiã mouido: y no ſe procedieſſe contra ſus bienes, pues no vſauã de coſa q̃ les fueſſe ilicita: y conſideraſſe el Rey, quan grandes ſeruicios le auiã hecho, por los quales a ſu parecer, no merecian tal galardon. Pareciò a los del Conſejo del Rey, q̃ no ſe ſatisfazia con eſta reſpuesta a lo q̃ eran requeridos, y hizoſeles otro requerimiẽto: y mandòles el Rey citar, porq̃ aquellos Caualleros auian firmado de eſtar a derecho ante ſu Corte, ſobre eſta querella. Puſo el Rey en eſto mucha fuerça, por conſeruacion de la juriſdicion que tenia ſobre los Caualleros, y perſonas generoſas poblados en los Condados, y Vizcondados, y en las otras Baronias de Cataluña: y por otra parte, los Cõdes, y Vizcondes, q̃ pretendian tener fundada ſu juriſdicion ſobre los Barones, y Caualleros, y perſonas generoſas de ſus Eſtados, por terminos juridicos, y por todas las otras vias q̃ podiã, perſiſtieron en defẽder ſu cauſa, y llegò la diferẽcia a muy grã peligro de alterarſe toda Cataluña. Mas viſto deſpues por los Condes, y Vizcondes, que quanto a las impoſiciones generales, no tenian tan fundado ſu derecho, como les cõuenia, juntaronſe en vn campo, que eſtà junto a S. Iuan del Pino, cõ Iayme de Ezfar, Canceller del Infante dõ Iuan, y con Ramon de Vilanoua, Camarero del

M. CCC. LXX.

Reſpueſta al Rey de los Condes de Vrgel, y Ampurias y de los Vizcondes de Cardona, y Caſtelbo.

Trata el Rey de cõſeruar ſu juriſdicio, y huue peligro de rõpimiento.

La reſolucion q̃ los Condes, y Vizcondes hizieron.

Digitized by Google

M.CCC. LXXI.

Rey, y ante ellos reconocieron, q̃ no les era licito imponer aquellas nuevas exactiones: y quanto a la jurisdicion sobre los Caualleros, y personas de parage, pidieron, que se nombrassen personas, q̃ lo determinassen. Auia mandado el Rey conuocar Cortes generales a los Catalanes por sola esta causa en la Villa de Mõblãc: y en ellas por el mes de Deziembre deste año, con deliberacion, y cõsentimiento de la Corte, fue proueido, q̃ el Rey, con otras dos personas q̃ èl nõbrasse, vna de cada parte, siendo conformes, declarasse esta contienda. Nõbrò el Rey, en presencia de la Corte, las dos personas, que fueron el Vizconde de Cardona, y el Vizcõde de Illa, pero no se pudiendo conformar, estauan las cosas en rompimiento, y los Barones, y Caualleros tenian ordenada, y a pũto mucha gente para qualquiere sucesso. Despues en la Ciudad de Tortosa, por el mes de Abril del año siguiente de mil y trecientos y setenta y vno, teniendo el Rey Cortes a los Catalanes, y estando de partida para Aragon, se proueyò por Corte, que se pusiesse tregua entre ellos por dos años: y nombraronse ciertas personas, con cuyo consejo el Rey determinasse lo que fuesse expediente cerca de la diferẽcia principal: y en el medio que se deuia tener en el exercicio de la jurisdiciõ, entre tanto que se determinaua, y nombraronse ciertas personas en cada Vegueria, que exerciessen toda jurisdicion ciuil, y criminal en las personas generosas que habitassen dentro del Señorio de rico hombre, ò Baron. Pero la determinacion se difiriò algun tiempo, y la junta de los Caualleros, y hombres de parage, se cõgregaua por diuersos Lugares de Cataluña, y cada año elegiã sus Regidores, y hazian algunos Estatutos, y tenian sus cõpañias de gente de cauallo: lo qual durò algun tiempo. Con esta ocasiõ, se mouiò entonces gran diferencia entre el Rey, y el Conde de Vrgel su sobrino, sobre los feudos del Condado de Vrgel, y del Vizcondado de Ager.

Cortes en la Villa de Mõblanc en Cataluña, y lo q̃ alli se proueyò.

Cortes en la Ciudad de Tortosa y la tregua que alli se concertò.

Ocasion de las diferẽcias entre el Rey, y el Cõde de Vrgel su sobrino.

Del socorro de gente Inglesa que se embiò a la Isla de Cerdeña. XIII.

EN las cosas de Cerdeña, se iba siempre ganando por el Iuez de Arborea, y no quedaua en aquella Isla al Rey, de donde poder ofender a los enemigos, sino de Caller, y del Alguer, y de algunos Castillos, y esto se defendia con harto trabajo, porque toda la tierra estaua rebelada, y lo mas della se tenia por los rebeldes, y en lo de Sacer, quedaron ellos superiores: y fue alli preso por el Iuez de Arborea vn Cauallero muy principal deste Reyno, pariente del Rey, q̃ se llamaua Manuel de Entença, q̃ fue hijo de Ponce Vgo de Entença, hermano bastardo de la Infanta doña Teresa de Entença, madre del Rey. Estando las cosas en este trance, y no pudiendo el Rey embiar tan presto el socorro, como se auia publicado, procurò, q̃ Brancaleon de Oria assentasse tregua cõ el Iuez de Arborea hasta por todo Abril deste año: y en este medio, embiò el Rey a Berenguer de Ripol, Capitan de seis galeras, para q̃ proueyesse los Castillos de Caller, y del Alguer, y los otros: y tomò algunos nauios, q̃ llamauan panfiles, cargados de trigo, que iban a Genoua, para que descargassen en el puerto de Caller, lo qual se hizo con permissiõ de Domingo de Campo Fregoso, Duque de Genoua, y de la Señoria, que estauan

Mal sucesso en las cosas de Cerdeña.

Prision de Manuel de Entença, y quien fue.

Tregua cõ el Iuez de Arborea, y lo que con decreto del Duque de Genoua se hizo.

Digitized by Google

M. CCC. LXXI.

estauan en buena paz con el Rey. Por este tiempo, se concertò el Rey con vn Caualleroingles, q̃ se dezia Gualter Benedito, y cõ otros Capitanes, y Caualleros, y gẽte de guerra, q̃ passassen a Cerdeña, y fue el Cõde de Quirra a Auiñon a cõcertar cõ ellos las pagas, y con otros Capitanes. Tratòse, que passassen del puerto de Lihorna, y ora esta gẽte mil lanças de Ingleses, cada vno cõ tres caullos, y con vn pilart, q̃ iba armado de cota, bacinete, lança, y espada: y quinientos flecheros, que cada vno lleuaua dos caullos, y mil peones, q̃ llamauã bergãtes, con coraças, y bacinetes, y con paues, lança, y espada. Fueron grandes, y muy continuas, las cõtribuciones, y seruicios que se hizierõ al Rey para la defensa de Cerdeña, y sentian los pueblos mucha grauez a, porq̃ eran muy vexados de las imposiciones ordinarias, y extraordinarias: y comunmente desdeñauan, y despreciauan ya aquella con quista, q̃ tanto costaua al Reyno, que no auia persona principal en èl, q̃ no huuiesse perdido algun deudo muy cercano en las guerras passadas. Dezian, q̃ dexasse el Rey a Cerdeña para los mismos Sardos, pues era vna tierra miserable, y pestilencial, y la gente della vilissima, y vanissima: y q̃ fuesse guarida para los cosarios Genoneses, y poblacion de los desterrados, y malhechores. Que premio eran sus bosques, y montañas llenas de fieras, en vengança de tantos, y tan excelentes Caualleros, como auian muerto en su conquista, y defensa, y que recõpensa de tan gran estrago de gentes? Que deuia considerar el Rey, que no era la contienda por la Isla de Sicilia, ni por los campos fertiles, y abundosos de Iorgento, y Lentin, sino por los yermos, y estaños, y Berberia de vna Isla, cuyo ayre, y Cielo era pestilecial. Pero el Rey instaua en la defensa della, como de cosa tan principal de su Corõna, y Gualter vino a la Villa de Casspe, a donde el Rey estaua celebrãdo Cortes a los Aragoneses, en fin del mes de Nouiembre, y diòle alli el Rey titulo de Cõde de Arborea, y fuerõ con esta armada Olfo de Proxita, y el Conde de Quirra, q̃ era Capitan de la gente de armas que el Rey embiaua destos Reynos, y lleuò de la Proença algunas cõpañias de gente de armas q̃ alli se hizieron, y iban con ellos por Capitanes, Felipe Lamberto, Señor de Vilacausa, y Luis Ros, y Ramon Auger de Pontforga. Con esto, y con prouer el Rey por Gouernador del cabo de Lugodor a dõ Gilabert de Cruyllas, se prouey ò bastantemente a la defensa de las Ciudades que se tenian por èl en Cerdeña. Por el mismo tiempo, el Infante de Mallorca, estando en la Ciudad de Auiñon, diò sueldo a muchas compañias de gẽte de armas de la Proença, y Delfinado, para entrar cõ ellas a inuadir el Cõdado de Rossellon: y el Rey prouey ò de Capitan general de aquellas fronteras al Vizcõde de Illa, y Canet.

¶Este año, don Felipe de Castro, fue muerto en Castilla por los de Paredes de Naua, que eran sus vasalllos: y dexò vna hija de doña Iuana su muger, hermana del Rey don Enrique, que se llamò doña Leonor de Castro, y fue Señora de las Villas de Tordehumos, y Medina de Riosseco, y sus Aldeas, pero despues se las quitò el Rey don Enrique, y las diò a don Fadrique su hijo, que fue Duque de Benauete, y en recompensa dellas, le dexò diez mil doblas de oro para su casamiẽto, y por muerte desta doña Leonor, sucediò en las Baronias de Castro, y Pe-

Para lo q̃ el Conde de Quirra fue a Auiñon, y es de notar.

Sentimiẽto y razones q̃ resultarõ de la imposicion que causò la guerra de Cerdeña.

Notese esto.

Lo que el Rey bizo, y prenino, te niẽdo Cortes en la Villa de Caspe.

Apercibimiento del Principe de Mallorca para ir a Rossellon, y lo que bizo el Rey.

Muerte de don Felipe de Castro, quien fue doña Leonor su hija y sucessos de sus Estados.

Digitized by Google

M. CCC. LXXI.

ralta, doña Aldonça su tia, que casò cõ don Bernaldo Galceran de Pinos.

De la creacion del Papa Gregorio XI, en cuyo poder, y de su Colegio, comprometieron el Rey de Aragon, y el Rey don Enrique sus diferencias. XIII.

AVIA embiado el Papa Vrbano para assentar las diferencias que auia entre el Rey dõ Enrique de vna parte, y los Reyes de Aragon, Portugal, y Nauarra de la otra, dos Nuncios, q̃ fueró, don Beltran, Obispo de Comenge, y Agapito, Obispo de Bressa, y despues de Lisbona, para induzirlos a la concordia. Despues, por su muerte, que murió en el mes de Deziembre del año passado en Marsella, fue creado Sumo Pontifice el Papa Gregorio Onzeno, que era de nacion Frances, de tierra de Limoges, sobrino del Papa Clemente Sexto, hijo de su hermana. Este Pontifice, con gran zelo del seruicio de nuestro Señor, y por la pacificació de la Iglesia, luego q̃ fue assũpto al Pontificado, entendiò en la paz destos Principes, y mandò continuar a los Nũcios la platica de la cõcordia, y a su instancia, nõbrò el Rey don Enrique por su parte, al Obispo de Burgos, y a Aluar Garcia de Albornoz, su Mayordomo mayor, y el Rey de Aragon, al Obispo de Lerida, y dõ Ramõ Alamã de Ceruelló, que era Gouernador del Reyno de Valencia. Entonces vinieron los Embaxadores del Rey de Castilla al Lugar de Cañete, y los del Rey de Aragon fueron a Castelfauib, q̃ distan a cinco leguas, y juntaronse cõ el Obispo de Comẽge, que ya era Cardenal, en Castelfauib, y alli se concordaró de poner todas sus diferẽcias y cõprometerlas en poder del Papa, y del Colegio de Cardenales: y declaró, q̃ en tanto q̃ se determinaua, no se inouasse cosa alguna, so pena de veinte mil marcos de oro, y q̃ la declaració se hiziesse dẽtro de ocho meses. Esto entendia el Rey, q̃ le estaua mejor, q̃ esperar lo que sucederia de la empresa q̃ el Duque de Alencastre, hermano del Principe de Gales, nueuamẽte auia tomado de venir a Castilla poderosamẽte, para conquistarla, llamandose Rey, por auer casado con la Infanta doña Costança, hija mayor del Rey dõ Pedro, porq̃ cõ aquel Principe, si fuesse vẽcedor, no se podia tomar mejor cõcierto, q̃ cõ el Rey dõ Enrique: y cõsideraua, q̃ qualquiere partido le estaria mejor, porq̃ le costaua mucho sustentar a Molina, y los otros Lugares, q̃ se le auiã rẽdido. Por otra parte, esperar a tratar cõ el Rey dõ Enrique, en caso q̃ quedasse vẽcedor, no se podia persuadir el Rey, q̃ fuesse entõces mas liberal, pues en el principio de su reinado, teniẽdo muy cruel guerra cõ Portugal, y estãdo con menos temor del Duque de Alencastre, no se queria mouer a lo q̃ era razon: quãto menos se inclinaria, sucediendole las cosas prosperamẽte: y assi, juzgaua el Rey, q̃ era mas expediente obligarle, con q̃ se cõprometiesse en poder del Papa. Cõ esto, el Rey principalmente atẽdia a defẽder a Molina, y los otros Castillos, y puso por Gouernador, y Capitã del Cõdado de Molina, a Fernan Lopez de Sese, y era Alcaide, Garcia de Vera: y estaua en ella Fernã Aluarez de la Cueua, cõ cargo de gẽte de guerra, q̃ era natural de aquella Villa, de quiẽ el Rey hazia mucha cõfiança: y aunque la guerra estaua sobreseida, por estar el Rey dõ Enrique muy ocupado en lo de Portugal, se puso muy buen

Por muerte del Papa Vrbano succediò Gregorio XI.

La paz entre los Reyes de Aragõ, y Castilla se procura por el Papa, los medios que huuo, y las personas q̃ la trataró. y en dõde.

Traça, y motiuos del Rey en su proposito.

Fernã Lopez de Sese Gouernador, y Capitan del Condado de Molina.

Digitized by Google

buen recaudo en las fróteras, y tenia algunas compañias de gẽte de cauallo en Albarrazin, Fernan Lopez de Heredia, q̃ era Alcayde de Albarrazin, y en Hariza, Sancho Gonçalez de Heredia: y el Obiſpo de Taraçona, y Fray Martin de Lihori, Comẽdador de Mallen, tenian cargo de aquella frontera, y ſobre toda la gẽte de guerra, erã Capitanes Garci Lopez da Seſe, Gouernador de Aragon, y el Caſtellã de Amposta. Por eſte tiẽpo, vn Cauallero Caſtellano, q̃ ſe dezia Gonçalo Gonçalez de Auila, q̃ tenia el Caſtillo de Meſa, ſe ofreciò de tenerle en la obediencia del Rey con ciertas cõdiciones, y vino ſobre ello al Rey vn Cauallero, q̃ ſe dezia Ruy Gonçalez Maldonado, y embiò allà el Rey a Iayme Cañamero Adalid, para q̃ eſtuuieſſe cõ alguna gente en ſu guarda, porque en eſta ſazon eſtaua ſobreſeida la guerra cõ el Rey don Enrique: y mandò el Rey, q̃ Gonçalo Gonçalez de Auila fueſſe recogido dentro. Pero no paſſaron muchos dias, q̃ eſtando el Rey en Alcañiz, a dõde ſe auiã mudado las Cortes, porq̃ morian de peſtilencia en Caſpe, el Caſtillo de Meſa ſe diò a Caſtellanos, y entregòle el miſmo Gonçalo Gonçalez de Auila, teniendolo por el Rey de Aragon, a coſtũbre de Eſpaña. Eſto fue por el mes de Enero del año del nacimiento de nueſtro Señor de mil y trecientos y ſetenta y dos. Por eſte tiẽpo vino el Cardenal de Comẽge a Alcañiz, y en ſu preſencia ſe ratificò el compromiſſo, a quatro del mes de Enero deſte año: y deſpues vino a la miſma Villa, para aſſiſtir a la ratificacion, vn Embaxador del Rey don Enrique, que ſe dezia Pero Lopez de Padilla: y ante èl, ſe tornò a ratificar a tres del mes de Hebrero ſiguiente. Mas el Rey don Enrique tuuo grãde negociacion, porq̃ eſto no ſe determinaſſe en la Curia Romana: y embio a dezir al Rey, con don Pedro de Boyl, que eſtaua por Embaxador en Caſtilla, que holgaria de concertarſe con èl, ſin que el Papa interuinieſſe entre ellos: y ſobre eſto traxo dõ Pedro de Boyl cartas del Rey, y Reyna de Caſtilla: y ſiendo el Rey venido a Zaragoça, reſpondiò con el miſmo dõ Pedro de Boyl, q̃ era muy contento: pero no embargante eſto, embiò ſus Embaxadores a la Curia Romana, para proſeguir el cõpromiſſo, que fueró, Micer Frances Roma, ſu Viceccãceller, y Bernaldo Oliues, Arcidiano de Lerida.

Las fronteras de Aragõ ſe apercibieron.

El Caſtillo de Meſa ofrecen al Rey.

Cortes en Alcañiz, y peſte en Caſpe, y lo q̃ del Caſtillo de Meſa acontecio.

El compromiſ de los Reyes ſe ratifica.

M. CCC. LXXII.

Sobre el cõpromiſ eſcriuen al Rey los Reyes de Caſtilla, y lo que reſpõdiò en Zaragoça.

Embaxadores del Rey al Papa.

De la paz, que ſe concertò entre el Rey don Fadrique, y la Reyna Iuana: de las condiciones con q̃ quedaron ſus Reynos diſtintos con autoridad del Papa Gregorio vndecimo, y de la Sede Apoſtolica. XV

VNQVE auia algunos años que eſtauan ſobreſſeydas las armas entre la Reyna Iuana de Napoles, y ſu Reyno, y el Rey don Fadrique de Sicilia, pero como el Rey don Fadriq̃ tenia la poſſeſſion por la ſucceſſion del Rey dõ Fadrique ſu aguelo, ſin reconocer el ſupremo dominio de los Sumos Pontifices, ni de la Igleſia Romana, de la qual nunca auian alcançado inueſtidura los Reyes paſſados de la caſa Real de Aragon, eſtaua aquella Isla mucho tiempo auia debaxo de Eccleſiaſtico entredicho. Por eſta cauſa ſe auiã mouido en aquella Isla grandes errores, y eſtauan las coſas de la Fè, y de la Religiõ a muy grande peligro, por eſtar los Sicilianos tanto tiempo fuera del fauor, y amparo del Paſtor vniuerſal de la Igleſia Catholica. Conſiderando

Entredicho en la Isla de Sicilia, y peligro alli en las coſas de la Fè.

Digitized by Google

M. CCC. LXXII.

esto los q̃ tenian el gouierno de la Isla de Sicilia, q̃ erã, don Guillen de Peralta, Conde de Calatabelota, y don Artal de Alagó, Cõde de Mistreta, y Maestre justicier del Reyno, don Mateo de Moncada, Conde de Angesta, y de Adorno, Iuan de Claramonte, y Francisco de Veintemilla, procuraró, que la paz se assentalle de manera entre aquellas casas, q̃ fuesse grata, y acepta a la Sede Apostolica, lo qual se procurò mucho en vida del Papa Vrbano. Finalmente, despues de diuersas cõsultas, y embaxadas, la paz se cõcluyò cõ estas condiciones. Que huuiesse paz perpetua entre los Reyes de Sicilia, y Trinacria, y sus Reynos, y q̃ el Rey dõ Fadrique, por si, y sus sucessores, tuuiesse la Isla de Sicilia, ò el Reyno de Trinacria, con las Islas adjacentes por la Reyna Iuana, y por sus hijos, y descendientes legitimos tan solamẽte, y les hiziesse juramẽto, y homenaje de fidelidad, por medio de sus Procuradores. Auia de seruir por este reconocimiẽto a la Reyna con diez galeras, y con ciẽt hõbres de armas en cada vn año, siempre q̃ huuiesse notable inuasiõ de enemigos contra su Reyno, moderãdo este seruicio, hasta q̃ el Rey dõ Fadrique tuuiesse a su poder la mayor parte de su Reyno, q̃ estaua vsurpado por diuersos Barones: y tãbiẽ auia de dar a la Reyna en cada vn año en la fiesta de San Pedro, y Pablo en la Ciudad de Napoles, tres mil onças de oro, que valian quinze millorines, y esto por razon del cẽso q̃ pagaua la Reyna a la Sede Apostolica, por la parte q̃ cabia a la Isla de Sicilia, y hazia se le remission de todos los años passados. Declarõse, que en ningun tiempo el Rey don Fadrique, ni sus sucessores se llamassen Reyes de Sicilia, sino de Trinacria, y la Reyna, y sus descendientes tuuiessen el titulo de Reyes de Sicilia, y cada Reyno distinto por si, tuuiesse su titulo. Ofrecia la Reyna, q̃ en ningun tiempo daria fauor, ni ayuda a los Barones q̃ se rebellassen contra el Rey don Fadrique, y que no se receptarian en su Reyno: y que procuraria cõ la Sede Apostolica, que se alçasse el entredicho que estaua puesto en la Isla, y que el Rey, y los Barones, serian absueltos de las sentẽcias de excomunion en que auian incurrido. Tambien fue concordado, q̃ la Isla de Lipari, q̃ estaua por la Reyna Iuana, mientras viuiesse, quedasse sugeta a su obediencia: y despues de su muerte, boluiesse al dominio del Rey don Fadrique. Con los capitulos desta concordia, vinieron los Embaxadores de la Reyna Iuana, y del Rey don Fadrique a la Curia Romana, y fueron admitidos con ciertas cõdiciones, y la principal fue, que el Rey don Fadrique, y sus sucessores, en reconocimiento del Reyno de Trinacria, y del directo dominio que tenia la Iglesia, presẽtassen sacramẽto de fidelidad, y homenage ligio. Quãto a la sucession, declarò el Papa, que pudiessen suceder en el Reyno de Trinacria hijas en defecto de varones: y admitiò a la sucession a la Infanta doña Maria, hija del Rey don Fadrique: con q̃ en caso q̃ el Rey no recayesse en muger, casasse con persona Catolica, y q̃ fuesse idonea para la defensa del Reyno, con consejo del Sumo Pontifice con las otras clausulas, y condiciones que se contenia en las infeudaciones del Reyno de Sicilia: y con autoridad del Colegio de los Cardenales, se hizo separacion de la Isla de Sicilia, no embargante, que en tiempo del Rey Carlos el primero, se concordò cõ la Iglesia, que estuuiessen aquellos Reynos vnidos

Las condiciones cõ q̃ se assistiò la paz entre el de Sicilia, y otros Reyes, y los que fueró.

Censo de mil onças de oro, a quiẽ, y por que.

Titulos en q̃ los Reyes se concordaron, y cõ q̃ pactos.

Cõ las decisiones q̃ el Papa admitio a los Embaxadores de los Reyes don Fadrique, y Iuana.

Separacion de la Isla de Sicilia.

Digitized by Google

vnidos. Esto se confirmò por el Papa en el mes de Agosto deste año, estãdo en Vilanoua de Auiñon: y para mayor firmeza desta paz, se cõcertò matrimonio del Rey dõ Fadrique, cõ vna hija de Francisco de Baucio, Duque de Andria, y de la Duquesa Margarita su muger, q̃ fue hija de Filipo, Principe de Taranto, y de Madama Catalina, Emperatriz de Constantinopla, q̃ era de Carlo de Valoys, y de su segũda muger, cuyo padre fue Balduyno, Emperador de Constantinopla, por cuya sucesion pretendia tener derecho a aquel Imperio. Llamòse esta hija del Duque de Andria, Madama Antonia, que era prima de la Reyna Iuana, y cõ esto, se alçò el entredicho que tanto tiempo auia durado: y sobre ello se embiò a Sicilia por Nuncio Apostolico el Obispo de Salerno.

El Rey don Fadrique casò cõMadama Antonia, y quien fue.

Alçòse el entredicho en Sicilia.

De los matrimonios de los Infantes don Iuan, y don Martin: y que el Rey restituyò a don Bernaldino de Cabrera los Vizcondados de Bas, y Cabrera.

XVI.

Cesa el Infante don Martin cõ la Condesa doña Maria de Luna.

EN este año de mil y trecientos y setenta y dos, por el mes de Iunio, estando el Rey en Barcelona, se celebraron las fiestas del matrimonio del Infante don Martin con la Condesa doña Maria de Luna, hija del Conde dõ Lope de Luna: y a seis del mes de Iulio siguiente, se erigiò la Baronia de Exerica, que recayò en la Corona, en Cõdado, y le diò el Rey al Infante don Martin, y se llamò de alli adelante Conde de Exerica, y de Luna, y Señor de la Ciudad de Segorbe. Pero en el mismo tiempo, se concertò tambien matrimonio entre el Infante don Iuan, y vna hermana de Iuan, Conde de Armeñaque, q̃ se llamò Matha: y traxo en dote cierto y cinquenta mil francos de oro: y desta huuo el Duque de Girona a la Infanta doña Ioana, que casò con Mateo, Conde de Fox.

M. CCC. LXXII.

Casamiẽto del Infante don Iuã cõ vna hermana del Conde de Armeñaque.

¶ Estãdo el Rey en Barcelona, a veinte y dos del mes de Agosto, se cõcertò con la Vizcondesa doña Timbor, muger de don Bernaldo de Cabrera, y cõ don Guillen Galceran de Rocaberti, en nõbre de doña Margarita de Fox, muger del Conde de Osona, y madre de don Berualdino de Cabrera, y de Ponce de Cabrera su hermano. Porq̃ doña Timbor, en nombre de su nieto dõ Bernaldino, q̃ le tenia cõsigo, y dõ Guillẽ Galceran, en nõbre de la Cõdesa, y de sus hijos, y dõ Pedro Galceran de Pinos, y dõ Bernaldo Galceraõ, y dõ Berenguer Galceran de Pinos, que eran hermanos, y don Aymerich de Centellas, y Iazbert de Castellet, y Berenguer Malla, que eran parientes, y deudos de don Bernaldino, y de su casa, pretendieron, q̃ no huuo lugar la cõfiscacion q̃ se hizo de los bienes de dõ Bernaldo de Cabrera, y del Cõde de su hijo: y querian oponerse, alegando, q̃ auian sido los processos injustos: y antes desto, don Bernaldino fue este año a la Villa de Alcañiz, dõde estaua el Rey, è intercediò por èl la Reyna, acusandole la conciencia, para que el Rey vsasse de misericordia, y clemencia, y le oyesse en su justicia: y el Rey lo tuuo por bien. Finalmente, interuiniendo en esto, don Romeo, Obispo de Lerida, y Berenguer de Relat, Tesorero de la Reyna, se concordò, que se restituyessen a don Bernaldino el Castillo de Monsoriu, y el Lugar de Hostalrich, y todo el Vizcondado de Cabrera, con el honor de Roda, y de Cabrayes en Osona, con todas las Villas, y Castillos que don Bernaldo de Cabre-

Resolucion de los deudos de don Bernaldino de Cabrera

Restituyese a don Bernaldino de Cabrera los Estados de su padre y abuelos, estando el Rey en Alcañiz.

M. CCC. LXXIII.

Cabrera auia dado al Códe de Oſona ſu hijo, en contẽplacion del matrimonio. Todo eſto reſtituyò luego el Rey, y el Caſtillo de Angles, con los Caſtillos, y valles, y Parroquias de Torrilló, Voltragan, Cabrera, Sau, y Oſor: y todo lo demas que ſe incluia en Oſona, fuera de la legua de la Ciudad de Vic, y por eſta concordia, ſe reſeruò el Rey el Condado de Oſona, que era la Ciudad de Vic, con vna legua en torno della, como ſe auia limitado al tiempo que aquella Ciudad fue erigida en Condado con eſte titulo: y juntamente con eſto, ſe le reſtituyeron los Caſtillos de Sant Fores, y de Bas, con el Vizcondado de Bas.

El Rey ſe reſeruò el Condado de Oſona,

¶Reſidiò el Rey en Barcelona lo mas del año de mil y trecientos ſetenta y tres, por entẽder en el ſocorro de la Isla de Cerdeña, porq̃ en la Primauera deſte año, Genoueſes hizieron vna groueſſa armada, y ponian en orden quarẽta galeras, có publicació de ſalir por el mes de Iunio, y paſſar a Cerdeña en fauor del Iuez de Arborea, aunq̃ eſtauan en paz con el Rey. Por eſto embiò el Rey, con don Gilabert de Cruyllas, q̃ era Gouernador del cabo de Lugodor, mas gẽte para la defenſa de la Villa del Alguer. Tenia el Rey en eſte miſmo tiempo repartida ſu gẽte en muchas partes, y eſtaua con recelo, q̃ ſe le moueria la guerra, jũtamẽte por los Cõdados de Roſſellon, y Cerdania, y por las fróteras de Caſtilla, porq̃ el Infante de Mallorca ajũtaua muchas cõpañias de gente de armas en Frãcia, para proſeguir ſu empreſa, y el Rey don Enrique ſe auia ya concertado con el Rey de Portugal, y mandaua juntar todas ſus hueſtes de gẽte de cauallo, y de pie, para venir a la frótera, y cercar a Molina: y el Rey proueyò, q̃ ſe hizieſſe mas gẽte para

Los Genoueſes hazẽ armada en fauor del Iuez de Arborea, y lo que el Rey temiò, y preuino.

embiar a la defenſa de aquella frõtera, y fue có algunas cõpañias de gẽte de cauallo, y de balleſteros a ponerſe en Molina, Garci Lopez de Seſe, Gouernador de Aragon: y las Aldeas de Daroca proueyeron a la defenſa de vn Caſtillo q̃ ſe tenia por el Rey de Caſtilla, q̃ ſe dize Zafra. Eſtauã todos los Reyes q̃ comarcauan con el Rey de Aragon pueſtos en armas, y tenian ſus gentes a punto, y todo ardia en guerra entre los Reyes de Francia, è Inglaterra, y entre los de Aragon, Nauarra, y Caſtilla, ſino que el Rey eſtaua en peor cõdicion: porq̃ tenia la Isla de Cerdeña a muy grã peligro, y auia de proueer de la principal gẽte de guerra que tenia en ſus Reynos, quãdo eſperaua ſer acometido en vn inſtãte por los vltimos fines dellos por lo de Molina, y Roſſellon. Eſtando las cõſas en tanto peligro, por proueer a la defenſa deſte Reyno, embiò el Rey de Aragon al Infante dõ Martin, y a dõ Iuan Fernandez de Heredia, Caſtellã de Ampoſta, y Prior de Cataluña, que tenia cargo de la capitania general de Teruel, y ſus Aldeas, con algunas compañias de gente de armas, y nom bròſe entóces por Capitan de Teruel, y de ſus Aldeas, Diego Ximenez de Heredia, y Fernan Lopez de Seſe paſsò con ſus compañias de gente de cauallo a Albarrazin. Entonces ſe proueyò cõ gran diligencia a la fortificacion de las Ciudades de Teruel, Daroca, y Calatayud, y de los Lugares importantes de ſus fronteras: y porque en la Ciudad de Teruel auia muy poca gẽte de guerra para ſu defenſa, ſe proueyò, q̃ algunos vezinos de los Lugares que ſe perdieron en la guerra paſſada, que erã vtiles para la guerra, ſe puſieſſen dentro cõ ſus armas, y bienes, y los Caſtillos que eſtauan

Los Reyes cõuezinos al de Aragõ eſtauan en armas, y Cerdeña en peligro.

Los Caualleros q̃ cõ el Infante dõ Martin embiò el Rey a Aragon, y la nouedad q̃ ſe hizo.

en

en defenſa,ſe fornecieró de municio nes,y gente, y los otros ſe derribaró. La memoria que tenian tan preſente de los trabajos de la guerra paſſada, ponia a todos grande terror: y era en tal ſazon,que ſe publicò en principio del mes de Abril, q̃ el Rey don Enrique, y el Rey de Portugal ſe auian cõcordado en muy eſtrecha amiſtad en la Ciudad de Lisbona,ſiẽdo arbitro, y medianero entre ellos el Cardenal de Boloña,lo qual principalmente ſe entendiò auerſe concluido, porq̃ el Rey don Enrique queria emprender la guerra contra el de Aragon, y publicaron la paz a veinte y dos del mes de Março deſte año, en la Ciudad de Lisbona, y publicòſe,q̃ quedauan en ella los Reyes de Caſtilla, y Portugal muy hermanos,y amigos,y cõfederados, contra los Reyes de Inglaterra, Aragon,y Nauarra. Pero el mayor recelo era, q̃ el Rey don Enrique,cõ ſer tan valeroſo, y muy amado de los ſuyos, tenia grande noticia de todas las fuerças importantes de las fronteras de Aragon, y de las q̃ podian eſtar en buena defenſa,y tenia eſta guerra por mas peligroſa, porque ninguna coſa de las mas ſecretas,y ocultas,ſe le encubria,y eſtaua muy atento a todas las ocaſiones,y con ſu diligencia,y vigilãcia,y grande fatiga,auia ſalido cõ mucha honra de la empreſa de Portugal. Por eſto, el Rey, con mucho cuidado, mãdaua proueer a todo lo neceſſario, y preuenia a los peligros, porq̃ de la preſencia de los enemigos, mas ſe ſigue turbacion, que buena prouiſion. Tenia el Rey proueido, que todas las cõpañias de gente de cauallo,y de pie de Cataluña, ſe juntaſſen en Lerida, para el primero del mes de Setiẽbre, y fueró de muestra ochociẽtas lanças que ſe auian hecho para la defenſa de Cataluña,con las quales ſe acudiò por el mes de Nouiembre ſiguiente a la defenſa de Cerdania,y Roſſellon,porque en eſta ſazon eſtaua muchas cõpañias de Gaſcones, y Franceſes de la otra parte de los montes para paſſar a Cataluña. Era eſta gente del Infante de Mallorca, el qual, con fauor del Rey don Enrique, tomaua la empreſa de entrar por Roſſellon, porq̃ èl de ſuyo, no era tan poderoſo,que pudieſſe ſuſtentar la guerra ningun tiempo: y cõ eſte torcedor, penſaua el Rey dõ Enrique mouer al Rey de Aragon, para que ſe cõcertaſſe con èl, y vnas vezes amenazando, y otras requeriendo cõ la paz, perſiſtia en ſu propoſito: y deſpues de auer comprometido en poder del Papa,y del Colegio de Cardenales ſus diferencias, como rehuſaua aquel camino, procurò que ſe concertaſſen entre ſi. Auiaſe interpueſto entre eſtos Principes, para cõcordarlos, Luys Duque de Anjous, y fue embiado a Carcaſſona,a dõde el Duque eſtaua, don Bernaldo de So: y ofrecia el Duque, que tenia muy eſtrecha amiſtad con el Rey dõ Enrique,q̃ acabaria cõ èl,que ſe dieſſe al Rey de Aragon el Condado de Molina,como el Rey lo tenia;y le dexaria el Reyno de Murcia,y la mitad de las Villas que el Rey dõ Enrique le auia prometido antes que fueſſe Rey. En caſo que el Rey de Caſtilla no quiſieſſe dexar al Rey el Reyno de Murcia, ofrecia el Duque, que ſe le daria el Eſtado q̃ tenia en Caſtilla Beltran de Claquin, y la Ciudad de Cuẽca,y las otras tierras que auia prometido al Rey de Aragon, en caſo q̃ llegaſſe al Eſtado Real: y alleguraua, q̃ quando el Rey dõ Enrique no vinieſſe en concordarſe cõ el Rey de Aragon en eſtos medios,traxaria con todo ſu poder, q̃ ſe dieſſe la

Los Reyes de Caſtilla, y Portugal ſe cõfederã contra los de Inglaterra, Aragon, y Nauarra.

El Rey don Enrique ſabia las fuerças de Aragon, y el recelo que deſto nacia.

M. CCC. LXXIII.

El Rey ſocorre a Roſſellon, y Cerdania.

Con la intelicion que el Rey dõ Enrique fauorece al Infãte de Mallorca, y la que el Duque de Anjous ofrece al Embaxador del Rey

Digitized by Google

M. CCC. LXXIII.

la recompensa en dineros por aquellos Estados, exceptando el Condado de Molina, q̃ estaua en poder del Rey de Aragon, para q̃ quedassen en su Corona, y que esta recompensa se haria por el Duque, recibiendo bastante informacion del valor de aquellos Estados: y auiendose concordado por vno destos caminos, se efetuasse el matrimonio de la hija del Rey de Aragon, con el hijo del Rey dõ Enrique, como estaua entre ellos tratado. Para cõcordar todo esto, y procurar nueua confederacion, y liga, entre el Rey de Aragon, y el de Francia, tratò el Duque con Bernaldo de So, que el Rey, y èl se viessen en algun Lugar de las frõteras de Rossellon. A estos medios, que se propusieron por parte del Duque de Anjous, respondiò el Rey, quanto al Condado de Molina, q̃ se le diesse enteramente, porque èl no le posseìa todo, y que en la mitad de las Villas q̃ se le auian prometido por el Rey don Enrique, se cõprehendiessen los Lugares de Moya, Cañete, Otiel, y la Ciudad de Cuenca, con todas sus Aldeas, y Castillos, y terminos. Quanto a lo del Reyno de Murcia, instaua el Rey, en q̃ se le diesse, porque grã parte dèl era ya suyo: pero en caso que el Rey de Castilla no lo quisiesse dar, aceptaua en su Lugar el Estado de Beltran de Claquin, y la Ciudad de Cuenca, y su tierra, y todo lo demas que se le auia prometido: y porque ninguna suma de dineros bastaua a la recõpensa del Reyno de Murcia, pedia el Rey, que se le diesse parte dèl, y lo demas en dinero: y con esto venia el Rey, en que se efetuasse el matrimonio de su hija, y del Infante don Iuan de Castilla, auiendose primero cumplido todo lo demas, y que no fuesse obligado de embiar a Castilla la Infanta, hasta que huuiesse passado vn año: y en caso que el Duque viniesse en esto, era el Rey contento, q̃ se viessen: y con esta respuesta boluiò don Bernaldo de So al Duque. Pero no passò mucho, que el Duque, de Arbitro, y pacificador, se hizo enemigo del Rey de Aragon: y assi cessò de tratarse la paz por su medio. Esto era por el mes de Mayo deste año: y por el mes de Iunio siguiẽte, diò el Rey comission a Domingo Cerdã, Iusticia de Aragon, y a Arnaldo de Orcau, Gonernador de Rossellon, y a Bernaldo de Bonastre, su Secretario, para q̃ pudiessen en su nombre determinar todas las diferencias que auia entre el Rey, y el Rey don Enrique: y el Iusticia de Aragõ, no pudo ir a esta embaxada, por indisposiciõ de su persona, y Arnaldo de Orcau, fue necessario q̃ acudiesse a lo de Rossellon, y nõbrò el Rey al Arçobispo de Zaragoça y a don Ramon Alaman de Ceruellon, y despues se comprometiò esta contienda por ambos Reyes en poder del Cardenal Guido, Obispo Portuense, y de Santa Rufina, que era Legado Apostolico, para q̃ con consejo del Arçobispo, y de don Ramon Alaman, q̃ el Rey auia nombrado por su parte, y del Obispo de Salamãca, y de Mossen Iuan Ramirez de Arellano, Señor de los Camreos, q̃ el Rey don Enrique nõbraua por la suya, se acabasse de determinar. Entretanto q̃ esto se declaraua, fueron nombrados de parte del Rey, dõ Iuan, Conde de Ampurias su primo, que estaua ya casado con la Infanta doña Iuana, hija del Rey; y por el Rey don Enrique, don Iuan Ramirez de Arellano, el qual vino a Barcelona, para dar ordẽ, en q̃ se sobresseyesse en las cosas de hecho, y por el mes de Deziembre deste año, se concertarõ, q̃ huuiesse tregua hasta la fiesta de Pen-

Respuesta del Rey a los medios que puso el Duque de Anjous.

El Duque de Anjous boluiò las espaldas al Rey.

El Rey de Aragon, y el de Castilla comprometẽ, y en poder de quien.

La tregua que se concertò.

Digitized by Google

Pente coſtes primero viniente, y deſpues, ſi ſe leuãtaſſe por algunos de los Reyes, paſſaſſen treinta dias: y declaróſe, que dẽtro deſte termino, el Rey, no conſintieſſe batir moneda en ſus Reynos del nombre, y ſeñal del Rey de Caſtilla, ni en Caſtilla ſe labraſſe moneda del cuño de Aragon, porque en ambos Reynos, ſe auia ya llegado a falſificar las monedas. Auia grã falta de dineros, y valiendo el florin en Aragon a razon de ocho ſueldos, y ſeis dineros Iaqueſes a los que tomauan mercaderias, ſe proueyò, que los cambiadores los trocaſſen a razon de ocho ſueldos, y cinco dineros.

Valor del florin en Aragon, leaſe.

Los Reyes de Caſtilla, y Nauarra tratan de auenirſe, y porque me dio.

¶En eſte tiẽpo, el Rey dõ Enrique, y el Rey de Nauarra, trataron de cõcertarſe en ſus diferencias, interuiniẽdo entre ellos el Legado Apoſtolico, y reſtituyò el Rey de Nauarra las Villas de Vitoria, y Logroño, que auia tomado al Rey de Caſtilla, y ſe cõcertò caſamiento entre el Infante don Carlos, hijo mayor del Rey de Nauarra, con la Infanta doña Leonor, hija del Rey dõ Enrique. Tambien, eſtando el Rey en Barcelona, por el mes de Octubre deſte año de mil y trecientos y ſeteta y tres, vino a ſu Corte Baltaſar Eſpinola, q̃ fue embiado por Eduardo, Rey de Inglaterra, y por el Duque Iuan de Alencaſtre ſu hijo, que ſe llamaua Rey de Caſtilla: y trataua entre ſi vna muy eſtrecha confederacion, y liga, ſobre las coſas de Caſtilla: y platicòſe, que ſe juntaſſen ſus Embaxadores en Iaca, o en otro Lugar a los cõfines de Gaſcuña: y el Rey de Inglaterra embiò a luã de Felletone, Seneſcal de Guiana, y vn Cauallero, que ſe dezia Roberto Ros, y vn Letrado: y deſpues, el Rey nombrò a don Guillen Alaman: y el Duque a Gualter Benedito: y ofrecieron de parte del Rey al Duque, que le ayudaria a ſu empreſa, ſi por razon del derecho que el Rey de Aragon pretẽdia en el Reyno de Caſtilla, ſe le dieſſen el Reyno de Murcia, y Requena, Otiel, Moya, Canete, Cuẽca, Molina, Medinaceli, Almaça, Soria, y Agreda, con ſus Aldeas, y comarcas, como ſe auia cõcertado cõ el Rey dõ Enrique: y ofrecia, q̃ quãdo el Duque eſtuuieſſe en Logroño, para entrar cõ ſu exercito poderoſo a la conquiſta de los Reynos de Caſtilla, le embiaria mil y quinientas lanças, para q̃ ſe hizieſſe la guerra en aquellos Lugares que le pertenecia: y paſſò entõces por mandado del Rey al Duque, q̃ eſtaua en Burdeus, Pedro de Aragall, para acabar de entẽder ſu voluntad, y la del Rey ſu padre: y el Duque daua grã prieſſa, para q̃ eſta cõfederaciõ ſe cõcluyeſſe: y pidia, que el Rey de Aragõ hizieſſe guerra abierta al Rey dõ Enrique al tiẽpo q̃ èl vinieſſe a tomar la poſſeſsiõ de los Reynos de Caſtilla, y le valieſſe cõ mil hõbres de armas, y con mil balleſteros: y èl ofreciò de ayudarle con otros mil hombres de armas, y mil archeros, para la empreſa de Cerdeña, ò para otra parte por otro tanto tiẽpo. Pero el Rey, q̃ era muy ſagaz, y de grãde ingenio, y diſcurſo en los negocios, no hazia caſo deſtas promeſſas, y queria aſſegurarſe cõmo mejor le eſtuuieſſe, porq̃ ſi ſe declaraua, le queda ua vn enemigo muy poderoſo, y vezino, y eſperaua, q̃ ſi caria dèl algun honeſto partido: y aſsi ſe iba entreteniendo la platica deſta concordia.

Embaxada del Rey de Inglaterra al de Aragon, y ſobre que.

M.CCC. LXXIII.

Embaxada del Rey al Duque de Alicaſtre, y lo que el Duque pide, y ofrece.

Diſcurſo prudente del Rey.

¶En eſte año a dos del mes de Hebrero, ſiẽdo de noche, huuo tã grã terremoto, q̃ cayeró grandes peñaſcos de los montes Pyrenços en el Condado de Ribagorça, y murieron muchas gentes en las montañas, y en la tierra llana, y ſe hundieron muchas torres, y Caſti-

Terremoto que hizo grãdes daños, es coſa grane.

Digitized by Google

M. CCC. LXXIIII.

y Castillos, y fue muy gaande el daño que se recibiò en aquellas Montañas.

Que el Infante de Mallorca entrò en Rossellon, haziendo guerra, y de la muerte de la Reyna doña Leonor. XVII.

Los Genoueses rõpen la paz, vã cõtra Cerdeña, y lo q̃ alli sucediò

IN el año de mil y trecientos y setẽta y quatro, los Genoueses con su armada, rompiendo la paz que con el Rey tenian, que fue assentada por medio del Marques de Monferrat, passaron a la Isla de Cerdeña en fauor del Iuez de Arborea, y fueron a combatir la Pola, porque apoderandose de aquella fuerça, ponian en mucho estrecho la Ciudad, y Castillo de Caller: pero defendiòse con singular valor de don Gilabert de Cruyllas, a quien el Rey hizo Capitan general de aquella Isla, por muerte de don Berenguer Carroz, Conde de Quirra. Assistiò tambien Brancaleon a la defensa del Alguer, y fue parte para sustentar las cosas de aquella Isla, porque Genoueses, con el Iuez de Arborea, por mar, y por tierra, hazian tan cruel guerra, que no podian los nuestros defenderse, no poniendo el Rey de su parte mayor fuerça por socorrerlos. Mas en España estauan las cosas en tal estado, q̃ toda ella ardia en guerra: y el Duque de Alencastre auia juntado grandes cõpañias de gente, para entrar poderosamẽte en Castilla, llamandose Rey, por el derecho de doña Costança su muger, hija del Rey don Pedro, con quien se auia casado: y por otra parte, el Infante de Mallorca, que tenia junta mucha gente de armas de Franceses, è Ingleses, y Proençales, determinò entrar por Cataluña, por cobrar los Cõdados de Rossellon, y Cerdania. Auia embiado el Rey a Inglaterra, para confederarse con el Duque de Alencastre, a don Frances de Perellos, Vizconde de Roda, y auiendo arribado de buelta a la costa del Reyno de Granada, fue preso por los Moros, y lleuado al Rey Mahomat: y no solo no le quiso el Rey de Granada mandar soltar, pero fuerõ presos todos los mercaderes Valẽcianos, y Catalanes, que cõtratauan en aquel Reyno, y se ocuparon sus mercaderias, porq̃ vn Capitan de galeras del Rey, que se dezia Pedro Bernal, que estaua en Cerdeña, auia tomado vna nao del Rey de Granada en la costa de Tunez. Por esta causa, el Rey embiò al Duque de Alencastre a don Ramon Alaman de Ceruellon, Gouernador del Reyno de Valencia, y estaua muy dudoso del Rey de Nauarra, q̃ no sabia a quien auia de seguir en esta guerra, que nueuamente se començaua entre el Duque de Alencastre, y el Rey don Enrique. Estaua el Duque en Burdeus por el mes de Enero deste año, y tenia su empresa muy adelante: y antes de entrar en España, procuraua de concordarse con el Rey de Aragõ: y embiò por sus Embaxadores, por esta causa, a Roger Bernaldo de Fox, Vizconde de Castelbo, y vn Cauallero Castellano, que se dezia Garci Fernandez de Villodre, y dos gẽtiles hõbres de su Consejo muy principales, que eran, Guillen Helman, y Gualter Benedito. Tambiẽ del Rey de Castilla, no sabia, si esperaria a los enemigos dẽtro en su Reyno, ò si passaria a Francia, para juntarse con las gentes del Rey de Francia, y trataua el Rey de Aragon de hazer su aliança cõ el Rey de Nauarra, si se le diesse seguridad, pues nunca auia querido guardar cosa

El Duque de Alencastre viene cõ exercito a Castilla, el Principe de Mallorca a Cataluña, y porque.

Prision de dõ Frances de Perellos, por quien, y porque.

Embaxada del Rey al Duque de Alẽcastre, y del Duque al Rey.

El Rey quiere amistad cõ el de Nauarra.

Digitized by Google

El peligro en que las cosas del Reyno de Aragõ estauan.

sa que se huuiesse entre ellos tratado. No podian estar las cosas destos Reynos en peor cõdicion, q̃ de la manera q̃ entonces se hallauã, siẽdo expuestos a la inuasion de tanta gente estrangera, y teniendo el Rey ocupadas sus armadas, y gente de guerra en la defensa del Reyno de Cerdeña. Amenaçaua el Rey dõ Enrique de venir sobre Molina, y por el mes de Abril, estaua ya con mucha gẽte en la frõtera del Reyno de Aragon, y no esperaua, sino que se acabasse la tregua: y el Rey encomẽdò la defẽsa del Reyno al Arçobispo de Zaragoça, y tuuo cargo de la capitania desta Ciudad: y de cada dia se iban jũtando las compañias de Frãceses, è Ingleses. El Infante de Mallorca por este tiẽpo estaua en Narbona para entrar por Rossellon, y Cerdania con mucha gente, en que auria, segun publicauan, mil bacinetes, y otras cõpañias de gẽte de armas: y el Rey embiò a la defensa de aquellas fronteras a don Pedro Galcerã de Pinos, q̃ era Capitan general de Rossellõ, y Cerdania, y esta entrada del Infãte, se hazia con grande instancia del Rey don Enrique, y con harta costa suya; porque el Infãte no era poderoso de suyo para tan grande empresa. Embiaronse, como dicho es, a Perpiñan para la defensa de Rossellon, ochocientas lãças de Cataluña, y como en aquello se puso tan buẽ recaudo, el Infante se passò de Narbona a Tolosa, y alli se jũtò todo el mayor cuerpo de su gente, con publicacion de hazer su entrada juntamente por Cataluña, y Aragon. Entre los otros Capitanes q̃ el Infãte traìa consigo, era vn hermano de Beltran de Claquin, y el Rey procuraua, q̃ con sus cõpañias de gẽte de armas, se fuesse a Lombardia, pero no se pudo acabar, y començaron a entrar hasta mil lanças por Rossellon, en principio del mes de Agosto deste año, y passaron a vna legua de Perpiñan, sin curar de combatirla, entendiendo que estaua muy buena gente dentro en su defensa: y traìa el Infante consigo a la Infanta doña Isabel su hermana, que casò con el Marques de Monferrat. Mandò el Rey entonces, que ciertas compañias de gente de cauallo que estauan en Girona, y las compañias de gente de los Caualleros, que se llamauan de la conuenencia, se entrassen en Perpiñan. Hizieron los del Infante el daño que pudieron en aquella comarca, y prosiguieron su camino, para passar el collado de Paniças: y como esta gente entrò por aquella parte, don Pedro Galceran embiò con don Berenguer de Pinos su hermano, las compañias de gente de armas que tenia en Cerdania, para que se juntassen con el Vizconde de Illa, que estaua en Rossellon, ò con el Viz-Conde de Rocaberti, que se entrò en Girona, y era Capitan de la gente de armas, que auia en el Ampurdan, y Girones: y tambien el Conde de Pallas, y don Bernaldo de So, con sus compañias, se fueron a poner en Girona. La otra gente de armas de Cataluña, y los Capitanes della, q̃ eran los Cõdes de Vrgel, y de Prades, y el Vizcõde de Cardona, don Bernaldo Galceran de Pinos, y don Ramon de Anglesola, se fueron a poner en Barcelona, a donde el Rey estaua. Salieron dõ Dalmao de Queralt, y Guerao de Queralt su hermano, cõ algunas cõpañias de gente de cauallo, y ballesteros a correr las frõteras del Reyno de Frãcia, y hazer el daño que pudiessen en las compañias de gente que entrauan con el Infante, para diuertirlos de aquel camino, en Figueras, q̃ estaua en el

El Infante de Mallorca trata de de entrar en Rossellõ, y lo que el Rey apercibiò.

M.CCCC. LXXIIII.

La Infanta doña Isabel su hermana, traìa consigo el Infante de Mallorca, y lo que el Rey mãdò.

Los Caualleros, y gẽte que en Girona, y Barcelona se repartẽ, y las corridas que en las fronteras de Frãcia hizierõ

Digitized by Google

M.CCC. LXXIIII.

el passo de Paniças, se puso vn Caualle ro, q̃ se dezia Galceran de Ortal, y los del Lugar de Barraça, del termino de Castel de Crexel, se rocogieron a la Iglesia, que era fuerte, y desampararõ el Lugar: y los moradores de otros Lugares de aquella comarca se fueron a Figueras: y con esto, el Infante no osò entrar por aquel puerto del collado de Paniças. Teniendo el Rey lo de Rossellon, y del Ampurdan a grã peligro por esta entrada del Infante de Mallorca, que era fauorecido, no solamẽte del Rey de Castilla, pero del Rey de Francia, y del Duque de Anjous su hermano, embiò a Pedro Garces de Ianuas, q̃ era de su Audiencia Real, a pedir al Infante don Martin, q̃ estaua en Zaragoça, y a los ricos hombres, y Caualleros del Reyno, que le embiassen la gente que pudiessen, y juntarõse en Zaragoça cõ el Infante los Perlados, y ricos hombres, y Procuradores de las Ciudades, y Villas de Aragõ, para proueer, no solamente a lo de Rossellõ, pero a la defensa del Reyno, porque en el mismo tiẽpo que el Infante entrò en Rossellon, el bastardo de Bearno, a quien el Rey de Castilla auia hecho Conde de Medina Celi, y le casò con doña Isabel, hermana de don Iuan de la Cerda, q̃ fueron hijos de Luys de España, Conde de Telamon: y otro Capitan Breton, que se dezia Ioffre Rechon, a quien el Rey don Enrique auia dado a Aguilar de Campos, con algunas cõpañias de gente de armas, se juntarõ en la comarca de Medina, y estando en tregua, entraron por aquella frontera, è intentaron de escalar los Lugares de Somet, y Nueualos, y lleuaron los ganados que estauan en el termino de Molina, publicando, que hazian la guerra por el Infante de Mallorca. Hizose por esta causa llamamiento general de todo el Reyno: y juntaronse cõ el Infante don Martin en el Capitulo de la Iglesia mayor de Zaragoça, a ocho del mes de Octubre, y deputarõse catorze personas, a los quales se diò poder q̃ hiziessẽ las prouisiones necessarias, y fueron nõbrados por el Estado Eclesiastico, el Arçobispo de Zaragoça, el Obispo de Huesca, el Abbad de Montaragon, y Berenguer de Monpahon, Lugarteniente del Castellan de Amposta: y por los ricos hombres, el Infante don Martin, y don Pedro Fernandez de Ixar: y por los Caualleros, don Lope de Gurrea, Señor de Gurrea, y don Pedro Iordan de Vrries, Señor de Ayerbe: y seis Procuradores de las Vniuersidades del Reyno, è hizieronse quinientas lanças cada vna con dos cauallos, las trecientas para embiar al Rey, y las otras para la defẽsa del Reyno: y porq̃ en esta sazon era muerto Fernan Lopez de Sese, q̃ era Gouernador, y Capitã de Molina, se fue a poner en Molina con algunas Compañias de gente de cauallo Fortuño Sese: y proueyò entonces el Rey por Gouernador del Condado, y por Alcayde de Molina, a Diego Garcia de Vera, y en el Castillo de Zafra, se puso cõ alguna mas gẽte Ximen Perez de Vera. Pero el Capitan Rechon, con sus gentes por el mes de Nouiembre entrò hiziendo guerra, por la ribera de Borja. En este medio llegaron a Barcelona el Obispo de Salamanca, y don Iuan Ramirez de Arellano, q̃ iban a la Corte del Papa, y fueron con saluo conduto del Rey, y alli trataron de concordar a los Reyes de Aragon, y Castilla, y vinieron a resoluerse en ciertos medios, y por dar lugar a la paz, el Rey nõbrò de su parte algunos Perlados, y Caualleros, que

En el puerto de Paniças resisten al Infante de Mallorca, y lo q̃ el Rey pidiò.

A quiẽ hizo el Rey Cõde de Medina Celi, y con quien casò.

Daños en la comarca de Medina.

Llamamiẽto general de Aragon en el Capitulo de la Iglesia mayor de Zaragoça.

Muerte de Fernã Lopez de Sese, y los q̃ fuerõ a ponerse en Molina, nominaciones que el Rey hizo, y lo que se resoluiò en Barcelona, y por quiẽ.

Digitized by Google

que fueron, el Arçobiſpo de Zaragoça, el Obiſpo de Lerida, don Ramon Alaman de Ceruellon, Dalmao de Mur, y Ramon de Ceruera, Dean de Vrgel, para q̃ trataſſen de la concordia con las perſonas q̃ nóbraſſe el Rey de Caſtilla: y para concluir lo del matrimonio de la Infanta doña Leonor, hija del Rey, con el Infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique. Por eſte tiempo falleciò la Reyna doña Leonor, eſtando en Barcelona en el Palacio a donde reſidia, junto a la caſa q̃ fue de los Templarios: aunque no me cóſta del dia de ſu fallecimiento. Ordenò ſu teſtamento en aq̃la Ciudad a doze del mes de Iunio deſte año: y mandòſe enterrar en el Moneſterio de Poblete, en la ſepultura del Rey ſu marido, è inſtituyò por heredero vniuerſal al Infante don Martin ſu hijo. Dexò algunos Legados á la Infanta Mathà ſu nuera; muger del Infante don Iuã, y a la Infanta doña Iuana, Condeſa de Ampurias, hija del Rey don Pedro ſu marido: y a doña Leonor, hija del Conde de Ampurias, q̃ era ſu ſobrina, hija de la Infanta doña Blanca ſu hermana, que fue la primera muger del Conde. Tãbien tuuo memoria de gratificar a don Iuan de Peralta ſu ſobrino, q̃ era hijo de don Guillé de Peralta, y de doña Leonor ſu muger, que era hija del Infante don Iuan, Duque de Athenas, ſu prima hermana: al qual dexaua doze mil ſueldos de renta perpetua ſobre los Caſtillos de San Martin, y Ceruellon, y ſobre otras rentas q̃ heredaua el Infante dõ Martin. Haze mencion en aquel teſtamento de otros dos ſobrinos ſuyos, hijos del Rey Luys de Sicilia ſu hermano, que fueron, don Antonio de Aragon, y don Luys de Aragon, que eſtaua en ſu ſeruicio.

La Reyna doña Leonor muriò en Barcelona, y ſe enterrò en Poblete.

Legados q̃ dexò la Reyna, y á quien.

Don Antonio, y don Luys de Aragon, ſobrinos de la Reyna.

De la entrada del Infante de Mallorca en el Reyno de Aragon, y de ſu muerte. XVIII.

M. CCC. LXXIIII.

NOembargante el trato de la cõcordia que ſe mouiò entre los Reyes de Aragon, y Caſtilla, el Capitan Rechon, que con docientas y cinquenta lanças auia entrado por Aragon, hizo mucho daño en la tierra, y eſcalaron algunos Caſtillos, y puſieron en ellos gẽte de guarnicion, cõ fama q̃ el Adelãtado Pero Manrique ſe auia de juntar con el Infante de Mallorca, y con èl iba Rechon a Nauarra, porq̃ el Infante auia de entrar por el Condado de Vrgel, y eſperauanle cõ grãn confiança, y ſaliante a recibir. Como el Infante hallò gran reſiſtẽcia en la entrada de Paniças, y toda la gente de guerra de Cataluña cargò al Ampurdã, èl tomò ſu camino por Puycerdan ala Seu de Vrgel, y por aquella ribera de Segre entrò en Cataluna. Quando el Rey ſupo, q̃ el Infante venia por el Condado de Vrgel, ſe vino a Ceruera, y mãdò alli juntar ſus gentes, para ſalir a dar la batallá al Infante. Eſto era mediado el mes de Deziembre, y el Infante don Iuan, que eſtaua en eſta ſazon en Zaragoça, ſalió a gran prieſſa de la Ciudad, para hallarſe con el Rey ſu padre en la batalla, y como todo el Reyno por eſta entrada del Infante de Mallorca eſtuuieſſe puẽſto en armas, y conuinieſſe ſeñalar vna perſona muy principal, y muy experta en las coſas de la guerra, q̃ tuuieſſe cargo de prouer en todo lo vniuerſal del Reyno, nõbrò el Infante en ſu lugar, a don Blaſco de Alagõ por Lugarteniente general, para q̃ cõ conſejo del Arçõbiſpo de Zaragoça, y de

Daños en Aragon, y quien los hizo.

Entrada del Infante de Mallorca en Cataluña, y lo que el Rey hizo, y prõmino.

El Infante dõ Iuan ſale de Zaragoça en ſeruicio del Rey ſu padre, y el Rey, no ſe pone en armas, y cárgo de don Blaſco de Alagõ.

M. CCC. LXXV.

Consejeros de dõ Blasco de Alagon.

Domingo Cerdan, Iusticia de Aragõ, y de Domingo Lopez Sarnes, Bayle general, y de Blasco de Azlor, Merino de Zaragoça, y de algunos Ciudadanos, q̃ eran, Miguel de Capilla, Domingo Palomar, Fortun de Liso, Martin de Lorbes, Iuan Aldeguer, Iayme del Espital, Pero Ximenez de Ambel, Ximeno Gordo, ò de la mayor parte proueyesse en todo lo que ocurriesse, como Capitan del Reyno, cõ jurisdicion ciuil, y criminal, como se acostũbraua en tiempo de guerra. No se halla en las memorias de aq̃llos tiẽpos, por donde se continuò el camino destas compañias, q̃ eran muchas: mas de constar por los Autos de Cortes, q̃ entraron en Aragõ, haziendo mucho daño en la tierra, y q̃ baxaron corriẽdo la ribera de Gallego, por el mes de Enero del año de mil y trecientos y setẽta y cinco: y en el mismo tiẽpo el Rey se vino a Lerida, y segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, faltando las viandas a esta gente, y auiẽdo muchas fortalezas en el Reyno, de dõde les hazian guerra, se huuieron de entrar en Castilla, y se repartieron en las fronteras de Soria, y Almaçan, y luego muriò el Infante de Mallorca de dolencia: y fue enterrado en el Monesterio de S. Francisco de la Ciudad de Soria: y la Infanta doña Isabel su hermana, Marquesa de Monferrat, q̃ vino con èl, y Iuan de Malestit, q̃ era el Capitan principal de aq̃l exercito, y los otros Capitanes, con fauor del Infante dõ Iuan, hijo del Rey de Castilla, se boluieron con sus gentes a Gascuña. Muy diferente desto, es lo q̃ se contiene en la historia q̃ tenemos del Rey don Pedro de Aragõ, en la qual se refiere, que el Infante entrò por Cataluña con dos mil hombres de armas: y q̃ llegò a ponerse delante de Barcelona: y q̃ tan presto como entrò por la via de la Seu de Vrgel, se tornò a salir por la Val de Aran, y luego muriò de cierta beuida emponçoñada. Mas como quiera q̃ aq̃llo passò; es cierto, q̃ despues fueron muchos Caualleros de la casa del Rey inculpados, de auer dado fauor, y passo al Infante de Mallorca en esta entrada, y entre los otros, fue reptado don Iuan Ramirez de Arellano, como vassallo q̃ era del Rey, y criado de su casa: y reptòlo en presencia del Rey en Barcelona, el Vizcõde don Frances de Perellos, y èl saluò su honor, aceptando el desafiò, al qual no se diò lugar, como lo relata mas estendidamente don Pedro Lopez de Ayala en su historia.

Muriò el Infante de Mallorca, y lo enterraron en San Francisco de la Ciudad de Soria, y su hermana se boluiò a Gascuña.

Opinion sobre la muerte del Infante de Mallorca.

Reptò que hizo don Frances de Perellos, a quien, y porque.

De la concordia que se tomò entre los Reyes de Aragon, y Castilla: y del matrimonio de la Infanta doña Leonor con el Infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique. XIX.

DESPVES de diuersos tratados q̃ huuo, para concordar a los Reyes de Aragon, y Castilla: finalmente, muerto el Infante de Mallorca, y deshecha su gente, la Reyna doña Iuana, y su hijo, el Infante don Iuan, se vinieron a la Villa de Almaçã, y fueron allà para concluir el tratado de la paz, el Arçobispo de Zaragoça, y don Ramon Alaman de Ceruellon. Estauan cõ la Reyna los Obispos de Palencia, y Plazencia, q̃ trataron de la cõcordia, jũtamẽte con Pero Gonçalez de Mẽdoça, Mayordomo mayor del Infante, y con Iuã Hurtado de Mendoça, su Alferez mayor, como Procuradores del Rey don Enrique, y con ellos se hallò tambien Pero Fernandez de Velasco, Camarero mayor del Rey de Castilla, y que-

La Reyna doña Iuana de Castilla, y el Infante don Iuã su hijo, vinieron a la Villa de Almaçã, y para que.

Digitized by Google

y quedaron conformes, en q̃ la paz ſe firmaſſe. Eſto ſe declarò en preſencia del Infante, eſtando en el Monaſterio de S. Francisco, fuera de los muros de Almaçan, vn Iueues a doze del mes de Abril deſte año: y el Infante, y los Embaxadores, y Procuradores de ambos Reyes hizieró pleyto homenage de guardar lo que alli fue capitulado. Fue la paz con eſtas condiciones, q̃ los Reyes, y ſus ſucceſores, y Reinos, de alli adelante fueſſen verdaderos amigos, y entre ellos huuieſſe perpetua paz, y para mayor vinculo, ſe hizieſſe el matrimonio de la Infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragon con el Infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique, y ſeñalole el Rey en dote docièntos mil florines del cuño de Aragon, los quales recibiò el Rey don Enrique del Rey, quando entrò en Caſtilla. Roſticuia con eſto el Rey, la Villa, y Caſtillo de Molina, y auianſe de pagar al Rey por los gaſtos que auia hecho en las guerras paſſadas, ciento y ochenta mil florines en ciertos termi nos: y no ſe hallando tan gran cãtidad de florines, ſe auian de dar doblas Caſtellanas, q̃ no fueſſen Alfonſies, contando cada vna dellas a razõ de treinta y cinco maraucdis, y el florin a veinte: y ſi en doblas Marroquines ſe hizieſſen las pagas, ſe auia de contar cada dobla por treinta maraucdis: y eſte dinero ſe aſſeguraua ſobre las Villas, y fortalezas de Requena, Otiel, y Moya, que ſe auian de entregar al Arçobiſpo de Zaragoça, y a don Ramon Alaman de Ceruellon. Eſta concordia ſe jurò por el Rey, è Infante ſu hijo, en el Caſtillo Real de Lerida, a diez de Mayo deſte año: y por el Rey de Caſtilla, juraron los Perlados, y Ciudades principales de ſus Reynos, y eſtos ricos hõbres, dõ Alonſo de Aragon, Marques de Villena, y Conde de Denia, don Iuan Sanchez Manuel, el Cõde de Carrion, el baſtardo de Bearne, Conde de Medinaceli, Pero Fernandez de Velaſco, Pero Gõçalez de Mendoça, y Luan Hurtado de Mendoça, Pero Manraque, Adelãtado mayor de Caſtilla, don Pedro, Conde de Traſtamara, Ramiro Nuñez de Guzman, Aluar Perez de Oſorio, Pero Suarez de Quiñones, Adelantado mayor de Leon, Fernan Perez de Andrada, Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado mayor de Galicia, el Cõde de Niebla, Martin Fernandez de Guzman, Fernan Sanchez de Toar, Almirãte mayor de Caſtilla, y Gonçalo Fernandez, Alcalde mayor de Cordoua, Men Rodriguez de Benauides, Caudillo mayor del Obiſpado de Iaen. Del Reyno de Aragon, juraron eſta paz el Arçobiſpo de Zaragoça, y el Obiſpo de Taraçona, el Infante don Martin, don Iuan Ximenez de Vrrea, dõ Pedro Fernandez, Señor de Ixar, dõ Blaſco de Alagon, don Lope Ximenez de Vrrea, y los Procuradores de las Ciudades de Zaragoça, Calatayud, Daroca, Hueſca, Teruel, y Taraçona. Los del Reyno de Valencia, q̃ juraron fueron los Obiſpos de Valencia, y Segorbe, y ricos hõbres, don Pedro de Centellas, dõ Ximen Perez de Arenos, don Berenguer de Vilaragut, dõ Alõſo de Proxita, Gouernador del Reyno y los Sindicos de Valencia, Xatiua, Algeziza, Morella, Origuela, y de Caſtellon de Burriana. Por el Principado de Cataluña, juraron eſta Capitulacion, los Obiſpos de Barcelona, y Lerida, los Condes de Ampurias, Vrgel, y Prades, y el Vizconde de Cardona, y don Ramon Alaman de Ceruellõ, y los Procuradores de Barcelona, Tarragona, Lerida, Girona, y Perpiñan:

Reſolucion de q̃ ſe firme la paz entre Arag. y Caſtilla, y ſe aſſegurò.

Caſan a dõ Iuã, Infante de Caſtilla, cõ doña Leonor, Infanta de Aragon.

Valor de las doblas, y florines.

Los que iuraron las pazes por el Rey de Caſtilla.

Los que de los Reynos de Arag. y Valencia juraró las pazes por ſu Rey.

Los q̃ por el Principado de Cataluña juraron las pazes.

M.CCC. LXIV.

y auiaſe de jurar en las primeras Cortes q̃ el Rey tuuieſſe. El miſmo dia ſe celebrò el deſpoſorio por el Infante don Iuan de Caſtilla, y por don Ramó Alaman de Ceruellon, como Procurador de la Infanta doña Leonor. Vino el Rey en la concluſion deſte matrimonio con gran apremio, y deſcontẽtamiento, y cõdecendiò en èl caſi forçado de la neceſsidad en q̃ ſe eſperaua ver, por las compañias de gẽte de armas q̃ ſe ponian en orden en Frãcia, para entrar a hazer la guerra en ſu Reyno: y ordenaualo nueſtro Señor, no ſolo para que el mayor de ſus nietos fueſſe Rey de Caſtilla, pero para q̃ tãbien el menor fueſſe Rey de Aragon. Eſtaua en eſta ſazon en Molina por Gouernador, y Capitan, Frãces de Sanclemente, Mayordomo del Infante don Iuan, que fue proueido en lugar de Diego Garcia de Vera, porq̃ los de aq̃lla Villa eſtauan muy mal cõ èl, y temia Diego Garcia el Caſtillo, y el Rey mandò, q̃ ſe entregaſſe al Rey de Caſtilla, y diò por libre, y quitò al Cõcejo, y vezinos de aqueella Villa, ya los del Condado, como a muy leales, porq̃ ſiendo muerto el Rey dõ Pedro, no temiendo Señor, ſe dieron al Rey, y ſe hizieron ſus vaſſallos, y le ſiruieron cõ gran lealtad: y al tiempo q̃ el Arçobiſpo de Zaragoça, y don Ramon Alaman hizieron la tregua, ofrecieron a los vezinos de aquella Villa, q̃ por temor del Rey don Enrique, no oſauan quedar en ella, q̃ ſi ſe viniеſſen a Aragon, el Rey les daria heredamientos con q̃ pudieſſen viuir honradamente. Concluydo lo de la paz, luego lleuaron a la Infanta doña Leonor a la Ciudad de Soria, el Arçobiſpo de Zaragoça, y don Ramon Alaman de Ceruellon, con grande acõpañamiento de Caualleros: y antes de ſu llegada, el Infante don Carlos, hijo del Rey de Nauarra, celebrò ſus bodas con la Infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrique, vn Domingo a 27. de Mayo: y a diez y ocho de Iunio ſiguiente, ſe ſolenizaron las del Infante don Iuan, y de la Infanta de Aragon. Auia vẽdido Beltran de Claquin al Rey dõ Enrique la Ciudad de Soria, y Molina, y diòle por ellas gran ſuma de dinero, porq̃ ya Beltran de Claquin tenia gran Eſtado en ſu tierra, y era Cõde de Longauila, y Condeſtable de Frãcia, y por quarenta mil frãcos q̃ le reſtaua deuiendo, el Rey dõ Enrique le diò en rehenes a Iuan Ramirez de Arellano, hijo de Moſſen Iuan Ramirez de Arellano, y a Pedro Gomez, hijo de Gomez Garcia de Talamanca, y a doña Iſabal de Villegas, hija de don Pedro Fernandez de Villegas: y porq̃ eſtos rehenes ſe auian embargado por el Duque de Girona, como Gouernador general, y por ſus Oficiales, vino al Rey vn Caualleco, q̃ era Camarero del Rey de Francia, y ſe dezia Heruco de Maun, y Señor de Torignaco, y concertòſe con el, que Pero Gomez, y doña Iſabel ſe entregaſſen al Vizconde de Roda, con condicion, que ſi el Rey de Aragon pagua dentro de ſeis ſemanas veinte y vn mil francos, ſe le entregaſſen aquellas dos rehenes, y no pagandoſe, el Vizconde de Roda las entregaſſe a Beltran de Claquin: y por el hijo de Moſſen Iuan Ramirez de Arellano, ſe obligò el Rey a pagar quinze mil francos.

Deſpoſorio del Infante don Iuã cõ la Infanta doña Leonor, diſguſto del Rey, y la diuoſa ſuerte q̃ le reſultò.

La Villa de Molina fue entregada por el Rey al de Caſtilla.

A la Infanta doña Leonor lleuaron a Soria, con grande mageſtad.

Bodas del Infante de Nauarra cõ hija del Rey de Caſtilla.

Rehenes q̃ el Rey de Caſtilla dio a Beltrã de Claquin, la diferencia q̃ huuo, y como ſe cõpuſo.

¶ En principio deſte año de mil y trecientos y ſetenta y cinco, huuo en eſtos Reynos tanta falta, y careſtia de trigo, por la ſeca, y eſterilidad del año paſſado, q̃ en muchos Lugares de Aragon, adonde ſe comia pan de trigo,

Seca, y falta de trigo

go,

go, era del que traìan del Reyno de Fez, y de otros Reynos de Berberia.

De la nueua pretenſion que ſiguiò Luis, Duque de Anjous, por el derecho del Reyno de Mallorca: y de las Cortes generales que el Rey mandò conuocar a los Aragoneſes, Valencianos, y Catalanes, para la Villa de Monçon. XX.

M CCC. LXXVI.

NOſe acabò cõ la muerte del Infante de Mallorcà la pretenſion que ſe tenia contra el Rey de Aragon, ſobre aquel Reyno, y ſobre los Cõdados de Roſſellon, y Cerdania, y Valeſpir, y Colibre: antes, como murìò el Infante ſin hazer teſtaméto, ſu hermana, la Infanta doña Iſabel, no teniendo cuenta con que aquel feudo auia recaido en la Corona Real, y que auia renunciado ſu derecho al Rey, al tiempo q̃ casò con el Marques de Monferrat, y lo confirmò, eſtando cõ ſu marido, hizo nueua ceſſion de todo lo que le podia pertenecer a Luis, Duque de Anjous, her mano del Rey de Francia: y entrò en eſta querella tan de veras, q̃ ſe confederò con el Rey dõ Hernando de Portugal en muy eſtrecha liga, para q̃ jũtos, hizieſſen la guerra al Rey de Aragon, y el Rey de Portugal ſe obligaua a proſeguirla, ayudando al Duque de Anjous con ſus armadas de mar: por la querella q̃ tenia del Rey de Aragõ, de auerſele quedado con docientas y cinquenta mil doblas del dinero que lleuò a Barcelona el Conde de Barcelos, para el ſueldo de las mil y quinientas lanças, que eſtaua acordado ſe juntaſſen para hazer la guerra al Rey dõ Enrique, quando ſe hizieron los deſpoſorios entre el Rey de Portugal, y la Infanta doña Leonor de Aragõ. Traſ eſta confederacion, que no pudo ſer mas vana, ni de mas liuiano fundamento, el Duque de Anjous luego embiò a deſafiar al Rey, y ſe puſo a punto para hazerle guerra. De manera, que a penas ſe auian dexado las armas, por la paz q̃ auia con Caſtilla, y ya amenaçaua otro nueuo enemigo tan vezino, y no mẽos poderoſo, por la gran parte q̃ tenia en el Reyno de Fràcia: porq̃ no tuuieſſe eſte Principe vn momento de repoſo. Hallandoſe en Barcelona por el mes de Octubre deſte año, entendiendo que el Duque de Anjous ſe aparejaua para proſeguir la empreſa començada, mandò conuocar Cortes generales a los Aragoneſes, Valencianos, Mallorquines, y Catalanes, y Roſſelloneſes, para que ſe congregaſſen en la Villa de Monçon, a veinte y cinco del mes de Nouiembre. Pero el Rey ſe detuuo en Barcelona todo lo q̃ reſtaua deſte año, y las Cortes ſe prorogaron: y a quatro del mes de Dezimbre en aquella Ciudad, diò titulo de Conde de Cardona a dõ Vgo, que fue el primero que dexò el titulo de Vizconde, que tantos ſiglos auian tenido en aquella caſa ſus predeceſſores. Entrò el Rey en Monçon vn Lunes a diez y ſiete del mes de Março del año mil y trecientos y ſetenta y ſeis, para celebrar las Cortes, que auia llamado a todos los ſubditos deſtos Reynos: y en el Caſtillo de Mõçon, eſtando juntos, propuſo, q̃ el Duque de Anjous, cõ vano titulo del derecho q̃ ſe vſurpaua del Reyno de Mallorca, y de los Cõdados de Roſſelló, y Cerdania, ſe aparejaua cõ grandes cõpañas de gẽte de guerra, de inuadir ſus Reynos, por mar, y por tierra: y q̃ no ſolamẽte el Duque, pero todos ſus comarcanos, amenaçauan de hazerle guerra, lo qual era grãde mengua, y vituperio de ſu Corona, y de

Lo que la hermana del Infante de Mallorca hizo.

El Duque de Anjous y el Rey de Portugal ſe confederaron contra el Rey de Aragõ, y porque.

El Duque de Anjous deſafiò al Rey.

El titulo del primer Conde de Cardona, y las Cortes q̃ en Mõçõ ſe celebraron por la pretenſion del Duque de Anjous.

Digitized by Google

M. CCC. LXXVI.

Los tratadores q̃ el Rey nõbrò para las Cortes.

Trencticõ del Duque de Anjous.

En las Cortes se tuuo por nouedad pidir el Rey dinero, y no per personas, lo q̃ le respondierõ, y resolucion q̃ se tomò.

sus subditos, y pedir, q̃ le diessen consejo, y ayuda como pudiesse resistir a sus aduersarios. Nombrò el Rey por su parte, para que tratasse có las personas q̃ se señalassen por las Cortes, para tratar, y deliberar en esto, a Domingo Cerdan, Iusticia de Aragon, y a Manuel de Entença, y a Domingo Lopez Sarnes, Bayle general de Aragõ, con dos Letrados. Estauan estos Reynos tã consumidos, y vexados de las guerras passadas, q̃ tanto tiempo auian durado dentro dellos, q̃ apenas se hallaua forma de sacar dinero, con que pagar la gente de guerra necessaria para resistir a los enemigos, porque era publico, q̃ el Duque tenia quatro mil lanças para entrar por Rossellon, y mas quarẽta galeras, q̃ se auian armado cõtra las costas de Cataluña, y q̃ no aguardaua, sino q̃ la paz entre Francia, e Inglaterra se firmasse: y aunque el Rey auia embiado a Francia sus Embaxadores sobre esta razon, que eran, don Berenguer de Cruyllas, y Micer Bernaldo Dezpont, no se tomò otra resolucion, sino q̃ el Duque embiaria sus Embaxadores a Auiñon, y si allì no se concertassen por todo el mes de Abril, q̃ el prosiguiria su empresa por tierra, y por mar. Tuuose por cosa muy nueua en estas Cortes, que por parte del Rey se pidiesse dinero para pagar mil lanças, cõ las quales el Infante don Iuan queria entrar en Rossellon: y respondieron al Rey, que en los tiẽpos passados, siempre acostũbraua seruir en qualesquiere guerras con sus proprias personas, y q̃ las aljamas de los Iudios, y Moros eran los q̃ solian dar dineros al Rey, y al Infante su hijo, y q̃ se trataria en ellos de la orden q̃ se tendria en la defensa de la tierra, y assi se hizo. En estas Cortes se detuuo el Rey lo mas

Riesgo del Castillo de Caller, y el daño que hizo Vgo de Arborea.

Muriò el Iuez de Arborea, y fue su hijo por que dèl, y la crueldades que vsò.

La merced que el Rey hizo a doña Benedicta de Arborea, y quien fue

deste año, porq̃ tambien se tratò en ellas de la defensa de la Isla de Cerdeña. Los q̃ estauan en el Castillo de Caller, q̃ era la principal fuerça de aq̃l Reyno, padecian grãde hãbre, y se les auian muerto todos los caualios y bueyes, y no podiã bastecer los otros Castillos q̃ se tenian por el Rey en aq̃lla comarca, que eran S. Miguel, Quirra, Aguafreda, y Ioyosaguarda, y los enemigos eran Señores de lo mejor de la Isla, y estuuo deliberado el Gouernador q̃ residia en Caller, de quemar el Castillo, si la hãbre los necessitasse, y embiar a suplicar al Rey, q̃ en tal caso, los diesse por leales. Andaua discurriẽdo por todas las costas de la Isla con algunas galeras vn hijo del Iuez de Arborea, que se llamaua Vgo de Arborea, y hizo mucho daño en diuersos nauios de Catalanes, que llegauã prouision a la Isla, pero despues fueron tomadas aquellas galeras por Frances de Auerso, Vicealmirãte del Rey. En esta sazon muriò Mariano Iuez de Arborea, y sucediòle en aq̃l Estado este su hijo, que era muy moço, pero en la rebelion, y tirania, y en todo genero de crueldad, fue muy peor q̃ su padre, y de muy fiera, y barbara naturaleza. Auia tenido Mariano en prision a Iuan de Arborea su hermano, y a Pedro de Arborea su sobrino, hijo de Iuã de Arborea, en la qual estuuieron muchos años, y despues de la muerte del Iuez, su hijo con gran crueldad, los mandò poner en mas dura prision, porq̃ fenaciessen sus dias miserablemente. Quedò vna hija de Iuan de Arborea, y de doña Sibila de Moncada, que se llamaua doña Benedicta de Arborea, q̃ casò con don Iuan Carroz, a la qual hizo el Rey merced de la Ciudad de Bosa, q̃ fue de su padre, para ella, y sus descendientes: y sus

hijos

Digitized by Google

hijos pretendieron tambien ſuceder en el Condado de Quirra, por muerte de don Berenguer Carroz.

Pretenſion en el Condado de Quirra.

¶ En algunos Anales de las coſas del Reyno de Sicilia, ſe eſcriue, q̃ en eſte año, dõ Iuã Fernãdez de Heredia, Grã Maeſtre de la Orden, y Caualleria de Rodas, paſsõ por la Ciudad de Napoles, y fueró con el muchos Caualleros de aquel Reyno, y encõtrandoſe aquella armada cõ los Turcos, fue el Maeſtre preſo cõ la mayor parte de los ſuyos: y fue eſta vna de las grãdes anguſtias, y tribulaciones que padeciò aquella Ordẽ, en las guerras q̃ tuuieron cõ los enemigos de la fẽ mayormẽte, ſiendo el Maeſtre vno de los grandes, y ſeñalados Caualleros q̃ huuo en ſus tiẽpos: y aſsi con toda breuedad, ſe diò ordẽ por todos los Principes Chriſtianos, que fueſſe reſcatado.

Priſion del Orõ Maeſtre de Rodas, y execucion de ſu Ordẽ, y orden de ſu reſcate.

De la muerte del Rey don Fadrique de Sicilia, y de las guerras que huuo entre los Barones de aquel reyno. XXI.

AVNQVE entre el Rey dõ Fadrique, y la Reyna ſuma, mediante la Sede Apoſtolica, ſe cõcluyò la paz, no la tuuo el Rey de Sicilia con los ſuyos: y el Conde Enrico Ruſſo, ſe apoderò de la Ciudad de Mecina, por el mes de Enero del año de mil y trecientos y ſetẽta y quatro. Sabiendo el Rey de Sicilia eſta nouedad, eſtando en el Val de Mazara, vino con dos galeras, y dos galeotas con la Reyna ſu muger al puerto de Mecina, penſando reduzir a ſu obediencia al Conde, pero aunque iba en ſon de paz, no le dexaron entrar en la Ciudad, y tenian puеſta en armas: y el Rey ſe huuo de paſſar a Calabria, a donde el Condẽ le embiò a ofrecer de entregarle aquella Ciudad cõ ciertas condiciones, y reſpõdiendo a ellas el Rey benignamente, eſtandò la noche ſiguiente muy deſcuidado, ſaliò el Conde con vna galera, y otros nauios, y fue a enueſtir las galeras del Rey, q̃ eſtauan en la marina de Rijoles, y pelearon cõ la galera a donde eſtaua la Reyna con toda ſu familia, y la ſacaron deſnuda a tierra, deſmayada, y ſin ſentido, de la alteracion que auia recibido, y otro dia fue herida de vna ſiebre, y murió al tercer dia, y el Rey, con vna galera ſe eſcapò huyẽdo, y ſe paſsò a Catania. No tuuo deſta muger el Rey hijo ninguno: y deſpues, ſe tratò matrimonio ſuyo cõ vna hija de Bernabon, Vicario Imperial de Lombardia, y Señor de Milan, que ſe llamò Antonia, y ſe concertò entre ellos: y fueron embiados a Sicilia por Embaxadores para concluirlo, Arahon Spinola de Luculo, Conde Palatino, y Balzar de Puſterlla: y por el mes de Hebrero del año del Nacimiento de nueſtro Señor de mil y trecientos y ſetenta y ſiete, ſe obligaron por el dote, que fueron ciento y veinte mil florines. Pero antes que el matrimonio ſe conſumaſſe, ni ſe lleuaſſe la Reyna a Sicilia, murió el Rey don Fadrique en Mecina, vn Lunes a veinte y ſiete del mes de Iulio deſte año. Dexò heredera vniuerſal en el Reyno de Sicilia, y en los Ducados de Athenas, y Neopatria, a la Infanta doña Maria ſu hija, y en las Islas adjacentes, excepto en las Islas de Malta, y del Gozo, que las dexò a don Guillen de Aragon, hijo ſuyo natural, declarando, que ſi la Infanta ſu hija, muriеſſe ſin dexar ſucеſſores de ſu matrimonio, que fueſſen legitimos, en tal caſo ſucediеſſe en aquel Reyno aquel ſu hijo natural: y no teniendo eſte hijos legitimos, diſpuſo,

El Conde Enrico Ruſſo ſe apoderò de la Ciudad de Mecina, y no dexò al Rey de Sicilia entrar en ella.

Embaxada del Conde Ruſſo al Rey de Sicilia, y ſu reſpueſta.

Batalla lamentable, dõde el Rey de Sicilia huye, y la Reyna muere, y lo que ſe concertò

El Rey de Sicilia trata de caſarſe, y muere, dexando la infanta doña Maria ſu hija.

Guillen de Aragõ, hijo natural del Rey de Sicilia.

M. CCC. LXXVII.

M. CCC. LXXVII.

que boluiesse aquel Reyno a los hijos del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Leonor su hermana, q̃ era ya en este tiempo muerta, como dicho es, y parece por el testamẽto del mismo Rey don Fadrique: en lo qual se recibe mucho engaño en lo que se escriue en la historia del Rey don Pedro, seña lando ser viua la Reyna doña Leonor, quando murió el Rey don Fadrique. A estos sustituia los hijos de don Guillen de Peralta, Conde de Calatabelota, y de doña Leonor su muger, que fue hija del Infante don Iuan, Duque de Athenas. Instituyò por Vicario general del Reyno a don Artal de Aragon, Conde de Mistreta, y mandò, que tuuiesse en su guarda a la Infanta su hija, hasta que fuesse casada, ò tuuiesse diez y ocho años: y por muerte del Conde dõ Artal, nõbrò al Conde don Guillen de Peralta. Dexò el gouierno de la Isla repartido entre diuersos Barones, y quedò la Ciudad de Mecina, y todo el Val de Noto, debaxo del gouierno de don Guillen de Aragon su hijo: y nombrole por su heredero en las Ciudades, y tierras de Alemaña, que le pertenecian por la Reyna su madre. Por esta institución, y por la concordia que se tomò con la Sede Apostolica, la sucesion de aquel Reyno fue de buelta en muger, y en aquella Isla se començaron a mouer nueuas alteraciones, y guerras, por los vandos que auia entre los Barones, y tornòse a renouar la antigua discordia que auia entre el Conde dõ Artal, y los de su parcialidad de vna parte, y de la otra Manfredo de Claramõte. A don Artal seguian sus hermanos, que eran muchos, y muy heredados: y el Conde don Guillen de Peralta, y otros Barones, y a Manfredo, el Conde de Francisco de Veyntemilla, y sus hermanos, y el Conde Enrico Russo, y don Guillen Ramon de Moncada, y cada vno dellos fue ocupando lo que pudo de la Corona Real, y todo el Reyno ardia en discordia, y guerra ciuil.

Disposicio del Rey dõ Fadrique de Sicilia, y engaño en la historia del Rey dõ Pedro.

Dõ Artal de Alagõ, Conde de Mistreta, quedò encargado de la Infanta doña Maria.

Causas de las alteraciones que se renouaron en el Reyno de Sicilia.

¶ Por el mes de Iulio deste año, don Iuan de Cardona, hijo mayor de don Vgo, Conde de Cardona, y de doña Beatriz de Anglesola, hija de don Guillen de Anglesola, Señor de Belpuch, casò con doña Iuana de Aragõ, hija del Marques de Villena, y Cõde de Ribagorça, y era heredero del Condado de Cardona, y del honor de Tora, que fue de don Ramon de Cardona.

Don Iuan de Cardona casò cõ doña Iuana de Aragõ, hija del Marques de Villena, y Conde de Ribagorça

¶ Tambiẽ en este año fue embiado al Soldan de Babilonia vn Cauallero Catalan, q̃ se dezia Bonanat Zapera, para procurar la libertad del Rey, y Reyna de Armenia, y de sus hijos, q̃ auiã sido presos por el Soldan su predecessor, quando se apoderò de aquel Reyno de Armenia la menor, y los tenian en Iherusalen en prision: y señaladamente se procurò, que pusiesse en libertad a la Reyna vieja de Armenia, q̃ se llamaua la Reyna Maria, que tenia mucho deudo con los Reyes de Sicilia.

Procuran la libertad de los Reyes de Armenia, cautiuos.

De la cisma que se suscitò en la Iglesia, por la muerte del Papa Gregorio Vndecimo, en la qual el Rey estuuo indiferente, sin declararse por ninguno de los que fueron elegidos. XXII.

ANTES desto, el Papa Gregorio, considerando, en quanta sugecion estaua la Sede Apostolica en el Reyno de Francia, y que por su ausencia de Italia, se auia seguido grande diminucion al estado Eclesiastico, y se pade-

El Papa Gregorio XI. mudò la Silla de S. Pedro de Auiñon a Roma, auiẽdo 70. años q̃ el Papa Clemente V. la lleuò a Francia.

padecian infinitos males, y escandalos, y todo lo mas del patrimonio de la Iglesia se auia vsurpado por diuersos tiranos, aunque èl era Frances de nacion, determinò con muy santo zelo de passar la Curia Romana, y la Silla de San Pedro a su propria patria, y saliò con la mayor parte del Colegio por el mes de Setiembre del año passado, con algunas galeras de la Ciudad de Auiñon, y por el rio abaxo prosiguiò su camino, y llegò a Roma por el mes de Enero deste año, passados setenta años despues que el Papa Clemente Quinto auia mudado la Sede Apostolica a Francia: pero no viuiò muchos dias, y muriò por el mes de Março del año de 1378. en el Palacio de S. Pedro. Auiendose encerrado los Cardenales para entender en la elecion del Sumo Pontifice, no se concordando de eligir de los del mismo Colegio, y estando el pueblo muy alterado, y puesto en armas, procedieron a elecion del Arçobispo de Bari, que era Napolitano, y se llamaua Bartolome Butillo, q̃ estaua en aquella sazon en Roma, y fue otro dia adorado por todos ellos, è intronizado, y llamòse Vrbano Sexto. Eran los Cardenales de diuersas naciones de Francia, Limogis, Bretaña, y de Aragon, y de Roma, Milan, y Florencia, y Vrbano fue muy diferente del nõbre q̃ auia tomado, porq̃ era muy aspero è intratable, y muy ageno de toda beneuolencia, y familiaridad, demasiadamente seuero, y riguroso, y publicaron luego, q̃ por opression, y violẽcia del pueblo Romano, q̃ se auia alborotado contra ellos, tomando las armas mas de diez y seis mil hombres, temiẽdo q̃ no podian escapar de la muerte, le auian eligido, porque los Romanos, con grande alboroto, y mouimiento, afirmauan, que no admitirian a ninguno por Pontifice, sino fuesse Romano, ò a lo menos Italiano. En esto estuuieron conformes todos los Cardenales, y tenian por constante, que la elecion era de ningun efecto, porque qualquiere elecion que se haze con miedo, aunque no sea tal, que pueda caer en constante varon, es deprauada, y viciosa. Pero por parte del Papa Vrbano se alegaua, que aunque aquello fuera verdad, se auia corroborado su elecion por los autos que se siguieron, como fue en auerle intronizado, y coronado por Sumo Pontifice, y assistido a algunos Consistorios, y que con esto se auia aprobado, y se ratificaua. Mas esto, dezian los Cardenales, que se hizo durante aquel miedo, y peligro: y entendiendose, que estauan muy alterados, y recelando, no se saliessen de Roma para hazer otra elecion, el Papa, y los Gouernadores de Roma, mandaron tomar todas las velas de los nauios, y guardar las puertas, y huuo mucho cuidado en que se recibiesse la obediencia de todas las Ciudades, y Villas, y Castillos, q̃ estauan al cõtorno de Roma. Estando las cosas en esta turbaciõ, sucediò, q̃ el Papa quitò a Honorato Gaetano, Conde de Fundi la gouernacion del Condado de Campania, la qual le auia dado el Papa Gregorio, y encomendò aq̃l cargo a Tomas de Sanseuerino, q̃ era enemigo capital del Conde de Fundi, y el Conde, y toda su parcialidad, se tuuieron por muy agrauiados, y con esta ocasion, los Cardenales, en gran secreto se descubrieron al Conde, y se confederaron con èl, q̃ era muy poderoso, y concertaron, que los de Anania, que eran

Muerte del Papa Gregorio XI. y eleciõ de Vrbano VI.

Aspera cõdicion del Papa Vrbano, resolucion de los Cardenales, y lo que publicaron.

M. CCC. LXXVIII.

Motiuos de los Cardenales, para q̃ no tenga efecto la eleccion de Vrbano VI. y lo q̃ por Vrbano se alega.

Replica de los Cardenales, y la preuẽcion que el Papa, y los Gouernadores de Roma hizieron.

El Conde de Fundi se confedera con los Cardenales, porque, y lo que traçaron.

Digitized by Google

M.CCC.LXXVIII.

eran de ſu vando, y es vn Lugar del Condado de Campania, recogieſſen a los Cardenales, y aſsi ſe fueron allá eſcondidamente, y començaron a tratar entre ſi de nueua eleccion: pero no ſe declararon haſta q̃ tuuieró algunas compañias de Bretones, Gaſcones, y Nauarros. Entonces publicaron que era ninguna la eleció q̃ auian hecho, y embiaró ſus letras al Papa Vrbano, requiriẽdole, q̃ dexaſſe libre aquella Santa Silla, q̃ auia ocupado violẽtamẽte, y depuſieſſe las inſignias Pontificales, y ſe abſtuuieſſe de la adminiſtracion de las coſas eſpirituales, y temporales del Pontificado de la Igleſia Romana, porque de otra manera, ellos con la Igleſia, inuocarian el auxilio diuino, y de toda la Chriſtiandad, y vſarian de los otros remedios, que les eran permitidos por las ſanciones Canonicas. Eſtuuo en Roma el Papa Vrbano dos meſes, y medio deſpues de ſu eleccion, y de allí ſe fue a Tiburi: y en eſte medio, no quiſo dar lugar, ſegun dezian los de la parte cõtraria, a ſignatura ninguna, y eſtaua determinado de no ſignar ſuplicaciõ alguna, porque queria ir a Anania con eſperança q̃ le tornarian a eligir, eſtãdo el Colegio en ſu libertad: pero eſtoruòlo la Reyna Iuana, que tuuo por enemigo a Vrbano, y procurò, q̃ los Cardenales procediеſſen a eleciõn de otro Pontifice, que fueſſe Frãcez. De Anania ſe paſſaron los Cardenales a Fundi, y allí en conformidad de todos, fue eligido en Sumo Pontifice Roberto de Gebena Cardenal de los doze Apoſtolos, varon de gran vſo de negocios, y al parecer muy humilde, y caritatiuo, y fue Coronado en el miſmo Lugar el poſtrero del mes de Octobre deſte año, y llamòſe Clemente ſeptimo. Auiendo deſamparado todos los Cardenales a Vrbano, y viendoſe ſolo, creò luego veinte y nueue Cardenales de diuerſas naciones, perſonas muy eminẽtes en Religion, y letras, y de grãde autoridad, y promulgò ſu ſentencia, declarando a Clemẽte por ciſmatico y herege, y priuò a los Cardenales q̃ eſtauan con èl de todas ſus dignidades, y oficios, y beneficios. Antes deſta ſegunda eleciõ, los Cardenales q̃ ſe juntaron en Fundi auian hecho ſu proceſſo cõtra el Papa Vrbano, declarãdo ſer intruſo en el Pontificado, y q̃ ſu eleciõ era de ningun momẽto, y algunos Cardenales q̃ quedaron en la Ciudad de Auiñon, embiaron a requerir al Rey, q̃ mandaſſe publicar aquel proceſſo en las Igleſias de ſus Reynos, y ſiendo el negocio de tã grã de importancia, el Rey mandò juntar vna Congregacion de grãdes Letrados, y de algunos principales Barones, y Caualleros de ſus Reynos, y de otras perſonas notables, y por todos, de comũ conſentimiento, fue acordado, q̃ aq̃lla publicacion, no ſe hizieſſe, ni ſe declaraſſe el Rey fauorable a ninguna de las partes, haſta q̃ entendieſſen ſus razones, y aſsi ſe eſcriuiò a dõ Pedro, Patriarcha de Antiochia, Adminiſtrador de la Igleſia de Tarragona, y al Arçobiſpo de Zaragoça, y a los otros Perlados de ſus Reynos, que no permitieſſen por alguna via, que ſe diuulgaſſe en ſus Igleſias la juſticia, ò injuſticia de alguno de los eligidos. En eſto parecio que vſaua el Rey de gran prudencia, y fue auido por muy ſeguro cõſejo: aunq̃ tenia cauſas de tener por ſoſpechoſo al Papa Vrbano, ſeñaladamente, por auerſe moſtrado parcial en las coſas de Cerdeña, y por q̃ ſu abuelo era natural de Piſa, y aſsi el Rey fue ſiempre indiferente, y neutral.

Los Cardenales ſe vã al Lugar de Anania, y requierẽ al Papa q̃ dexe el Pontificado.

El Papa ſe paſsa a Tiburi, y con que intencion.

La Reyna Iuana buzia contra Vrbano, los Cardenales ſe paſſan a Fundi, y eligẽ a Clemente ſeptimo.

Vrbano creò 29. Cardenales y primero los q̃ auia, declarò por ciſmatico a Clemente.

Lo que los Cardenales requirieró al Rey, la prudencia cõ q̃ eſtuuo en el ſucceſſo deſta cauſa y lo que mandò ſe hizieſſe.

Digitized by Google

Esta cisma fue larga, y causò grãdes daños.

tral. Desta cisma, q̃ durò en la Iglesia de Dios mucho tiẽpo, resultarõ grãdes males, y daños: mas porq̃ en tiẽpo deste Principe, se siguiò este camino, q̃ se tuuo por mas acertado, hasta que la misma Iglesia lo declarasse, y los Reyes dõ Iuan, y dõ Martin, sus hijos, dieron la obediencia a Clemente, y despues a su sucessor, q̃ fue Benedito, y perseuerò en ella el Rey dõ Fernãdo, nieto del Rey don Pedro, hasta que se declarò Benedito por cismatico en el Cõcilio de Constancia: en esta obra, hasta llegar a aquellos tiempos, los vnos, y los otros seràn nombrados Sumos Pontifices. Embiò el Rey a entrambos sus Embaxadores, para exortarlos a la vnion de la Iglesia Catolica, y para entender las pretensiones de cada vna de las partes: y fue por esta causa embiado a Roma al Papa Vrbano, Mateo Clemẽte, Doctor en Leyes, que era de su Audiencia Real, y muy famoso Letrado, y de grande autoridad.

A entrambos Pontifices embiò el Rey sus Embaxadores, exortandolos a la vnion de la Iglesia.

De la armada que el Rey mãdò hazer para socorrer a Cerdeña, y passar a Sicilia, por el derecho que tenia en la sucession de aquel Reyno. XXIII.

VNA de las principales causas, porque el Rey estuuo indiferẽte, y no se quiso declarar por ninguno de los eligidos, fue porque pensò con esta ocasion tener fauorable a la Iglesia, y al q̃ fuesse en ella verdadero Vicario, para la sucessiõ del Reyno de Sicilia, q̃ le pertenecia por virtud del testamento del Rey don Fadrique. Porq̃ cierta cosa era, q̃ muerto el Rey don Pedro, hijo del Rey dõ Fadrique, y despues de la muerte del Rey dõ Luis, y del Rey don Fadrique su hermano, q̃ erã hijos del Rey don Pedro, y murieron sin dexar hijos varones de legitimo matrimonio, y siẽdo muerto el Rey don Alõso de Aragõ, q̃ fue el primer substituido en aquel testamẽto, y auiendo entrado en Religion el Infante don Pedro de Aragõ, y por la muerte del Infante dõ Ramon Berenguer, era substituido el Rey, y le pertenecia la sucessiõ: porq̃ en virtud de aquel testamento, no podia suceder hembra en aquel Reyno. En esta pretẽsion se declarò el Rey al mismo tiempo que el Papa Gregorio confirmò la paz entre el Rey don Fadrique, y la Reyna Iuana, entendiẽdo, que en su perjuizio daua lugar la Iglesia a la sucession de las hembras: y embiò a la Curia Romana a don Ramon Alaman de Ceruellon, para que en su nombre, y de la Reyna de Aragon, que era aun viua al tiempo de aquella concordia, que se tomò con la Reyna Iuana, protestasse de aquel agrauio ante el Papa, y Colegio de Cardenales: y publicamẽte dixo ante el Consistorio, que el Rey de Aragon, en su caso, y lugar, entendia entrar en la possession del Reyno de Sicilia poderosamente, y defenderla con las armas, como lo hizieron los Reyes passados de la casa de Aragon, suplicando, que no se diesse lugar, que por fuerça de armas huuiesse de adquirir su derecho. Despues desto, embiò el Rey al Obispo de Segorbe, y a Andres de Valtierra, su hermano, al Papa, para q̃ informassen del derecho que tenia para continuar la possessiõ de aquel Reyno, porque teniendolo el Papa por bien, se ofrecia de recibir de su mano la inuestidura, y hazer el reconocimiento deuido a la Iglesia, y concertarse con ella, por lo que tocaua al censo. Pero no condecen-

Por tener fauorable el Rey al Pontifice q̃ preualeciesse, no se declarò por ninguno de los elegidos

M. CCC. LXXVIII.

En lo q̃ el Rey funda el derecho q̃ tiene al Reyno de Sicilia.

Lo que por el Rey, sobre la sucession del Reyno de Sicilia, se protestò en la Curia Romana.

Los q̃ por el Rey informarõ al Papa, sobre la sucessiõ del Reyno de Sicilia.

Digitized by Google

M. CCC. LXXVIII.

decendiò el Papa a ſu ſuplicació, eſcu ſandoſe, en q̃ aquel Reyno era feudo de la Igleſia, y q̃ nunca los Pontifices paſſados admitieron en èl al Rey don Pedro de Aragon, ni le concedieró la inueſtidura, ni recibieron dèl el ſacramento de fidelidad: y alegauaſe, q̃ en las inueſtiduras antiguas, ſe daua lugar a la ſuceſsion de las hẽbras, y q̃ ya ſucediò en aquel Reyno la Reyna Coſtinça, madre del Emperador Federico, y tornò a proteſtar Andres de Valtierra ante el Papa, y Colegio de Cardenales. Muerto el Papa Gregorio, Vrbano Sexto, en el principio de ſu Pontificado, no ſe moſtrò nada fauorable al Rey, ni en lo de Cerdeña, ni en lo de Sicilia, antes, como era de ſu condicion aſpero, y demaſiadamente riguroſo, dixo publicamente, q̃ el Rey de Aragon auia ſido priuado del Reyno de Cerdeña: y q̃ èl le mandaria denunciar como a tal, y q̃ haria Rey de Cerdeña al Iuez de Arborea: y q̃ la Isla de Sicilia era propio feudo de la Igleſia, y q̃ ſi el Rey de Aragon ſe entrometia en ello, le priuaria del Reyno de Aragon. Mas no embargante eſto, el Rey ſe determinò de tomar la empreſa de Sicilia, y mãdò hazer vna grueſſa armada para enbiarla a Cerdeña, y que de alli paſſaſſe a Sicilia, y declaroſe, que queria ir èl por ſu perſona. Eſtauan los q̃ el Rey tenia en la defenſa de los Caſtillos de Cerdeña en eſtrema miſeria, y deſeſperacion, y no ſolamente ellos, pero aun los ſubditos del Iuez de Arborea, por ſu cruel, y tiranico dominio, deſeauan, que la armada del Rey llegaſſe: y vn Caualiero de gran linage de aq̃lla Isla, q̃ ſe llamaua Valor de Ligia, que era amigo, y deudo del Iuez de Arborea, ſe paſsò al ſeruicio del Rey, y èl le hizo merced de la Villa de Gociano, y de otros Lugares, y Caſtillos, q̃ eran del Iuez, cõ titulo de Baron. Confirmòſe en eſte tiẽpo la concordia q̃ el Rey tenia cõ la Señoria de Genoua, por medio de Ramon de Vilanoua, Camarero del Rey, y de Damian Cataneo, Embaxador de la Señoria, que vino a Barcelona, y el Duque Nicolas de Goarcho, y el Conſejo de los doze Ancianos de aq̃lla Señoria, tornaró a aprobar la paz que ſe hizo por el Marques de Monferrat, reſeruando lo q̃ tocaua al Alguer: y ofrecieron el Duque, y la Señoria, de no dar fauor a los rebeldes de Cerdeña, y q̃ los de Bonifacio, y de otros Lugares de Corcega, q̃ erã de la Señoria, no leuarian prouiſiones, ni mercaderias a las tierras q̃ ſe tenia̅ por el Iuez de Arborea. Eſtaua entõces parte de la Isla de Corcega puеſta en armas cõtra los Gouernadores de la Señoria de Genoua, y el principal q̃ ſuſtentaua eſta parte, era el Conde Arrigo de la Roca, a quien el Rey mandò dar fauor, para que ſe defendieſſen, y mantuuieſſen en ſu obediencia los Caſtillos que ſeguian eſta voz.

No ſaliò bien el Papa a la pretẽſion del Rey ſobre el Reyno de Sicilia.

Tãpoco el Papa Vrbano Sexto ſe moſtrò fauorable al Rey, antes contrario.

El Rey ſiũta armada para la empreſa de Sicilia, mandala ir a Cerdeña, y lo q̃ ſe publicò.

La merced que el Rey hizo a Valor de Ligia, y confirmacion de la concordia con la Señoria de Genoua.

El Rey ſe mueue cõtra Genoua cõtra Corcega.

Este año, don Alonſo, Marques de Villena, y Conde de Ribagorça, casò a don Pedro ſu hijo con doña Iuana, hija del Rey don Enrique, y de vna dueña de los de Vega, q̃ ſe dezia doña Elvira Iñiguez: y don Alonſo, q̃ era el hijo mayor, y eſtaua en eſta ſazon en Francia en rehenes, haſta que ſe acabaſſe de pagar el reſcate de ſu padre, fue deſpoſado con otra hija del Rey don Enrique, que ſe dezia doña Leonor, que huuo en otra dueña, que llamaron Leonor Aluarez, aunque eſte matrimonio no ſe efectuò. Pretendia el Marques de Villena ſuceder en el Reyno de Sicilia, y por eſta cauſa enbiò vn Caualle-

D. Alonſo, y D. Pedro, hijos del Marques de Ribagorça caſaron con doña Iuana, y doña Leonor, hijas del Rey dõ Enrique.

Pretension del Marques de Villena, y lo q̃ le respondiò el Rey.

uallero de ſu caſa, y grã Priuado ſuyo, q̃ ſe llamaua Pedro March, a pidir al Rey licẽcia para poder proſeguir ſu derecho: mas el Rey le reſpodio, que por el teſtamẽto del Rey dõ Fadrique, el viejo, era èl el legitimo ſucẽſſor: y quãdo aquello no huuieſſe lugar, era notorio, q̃ aquel Reyno pertenecia a la Infanta doña Maria ſu nieta, hija del Rey dõ Fadrique: y por razon de propinquidad, deuian ſer preferidos los Infantes don Iuan, y dõ Martin ſus hijos, q̃ eran ſobrinos del vltimo Rey de Sicilia, hermano de ſu madre.

Que el Rey mandò ſecreſtar los bienes de la Camara Apoſtolica, por cauſa de la ciſma. XXIIII.

El Papa Vrbano priuò del Reyno de Napoles a la Reyna Iuana, y diò la inueſtidura dèl a Carlos de Duraço, quien fue, y con quiẽ casò, y lo que hizo el Rey de Vngria.

SIGVIERON la parte de Vrbano, Italia, Alemaña, y Vngria: y la de Clemẽte, la Reyna Iuana, que fue la que diò fauor al Colegio, para que procediesſen a eleccion de otro Pontifice: por lo qual Vrbano, por ſu ſentencia la priuò del Reyno, y diò la inueſtidura dèl a Carlos de Duraço, q̃ fue hijo de Luis de Duraço, y casò con Madama Magarita ſu prima, q̃ fue hija de Carlos, Duque de Duraço, y de Maria, hermana de la Reyna Iuana. Por eſta cauſa el Rey de Vngria, con Carlos de Duraço, y la mayor parte de Italia, ſe puſieron en armas, para fauorecer a Vrbano, y ſeguir la empreſa del Reyno: y Clemente ſe recogiò a Gaeta, y luego el Rey de Francia ſe declarò en ſu obediencia. Eſtando el Rey en Barcelona, en principio del año de mil y trecientos y ſetenta y nueue, ſupo, que el Rey de Francia auia hecho declarar en ſu Reyno, que el Papa Clemente era verdadero, y vniuerſal Paſtor, y Vicario de la Igleſia Catolica: y porq̃ algunos Religioſos de las Ordenes deſtos Reynos, por mandado de ſus Superiores predicauan en eſtas partes, ſer Clemẽte el verdadero Pontifice, y q̃ Vrbano era intruſo, prohibiò el Rey, que no ſe hizieſſen ſemejantes declaraciones, haſta q̃ ſe determinaſſe lo que ſe deuia ſeguir: y mandò cõgregar todos los Perlados, y perſonas notables de letras de ſus Reynos, y mãdò ſecreſtar todos los bienes, y rentas que pertenecian a la Camara Apoſtolica, y no ſe diò lugar, q̃ ſe obedecieſſen ningunas Bulas, ni letras Apoſtolicas, y el Papa Clemente, eſte año, ſe vino con algunas galeras a Francia, y fue recibido en la Ciudad de Auiñon con gran fieſta, a donde entrò a veinte del mes de Junio deſte año de mil y treciẽtos y ſetenta y nueue.

M. CCC. LXXIX.

El Rey mãda, que no ſe trate del Papa, haſta ſaber quien lo es: y ſecreſta las rentas, y bienes de la Camara Apoſtolica.

El Papa Clemẽte entra cõ grã fieſta en Auiñon.

Que el Rey ſobreſeyò en ſu paſſage a Sicilia, y fue desbaratada la armada del Conde Iuan Galeaço, que iba a caſarſe con la Reyna de Sicilia, por don Gilabert de Cruyllas, y el Conde don Guillen Ramon de Moncada ſacò de Catania la Reyna doña Maria, y la llevò al Caſtillo de Agoſta: y de la muerte del Rey don Enrique de Caſtilla. XXV.

TENIA el Rey ajuntada vna gran armada para paſſar a Cerdeña, y Sicilia, en eſte año, y eſtuuo determinado de llevar cõſigo al Infante don Iuan ſu hijo, y auia nombrado por Capitan general de las galeras a don Bernaldo de Cabrera, hijo del Conde de Oſona, al qual reſtituyò el Vizcondado de Cabrera, con publico reconocimiento de auer procedido con grande rigor, y por induzimiento de malos Conſejeros, contra don Bernal-

Dõ Bernaldo de Cabrera, Capitan general de la armada

M.CCC. LXXIX.

El Rey suspendiò la jornada de Sicilia, y el Conde don Artal de Alagõ trata casamiẽto a la Reyna doña Maria, y es notable.

Bernaldo de Cabrera su abuelo: pero el Rey sobreseyò en su passage, segun en su historia se dize, porq̃ le desviarõ de aquel proposito muchos de su Cõsejo, q̃ tenian sus inteligencias cõ los Barones de Sicilia. Estaua aquella Isla diuidida en dos partes, como dicho es, y ardia en dissension, y guerra ciuil, y teniẽdo en su poder el Conde dõ Artal de Alagon a la Reyna doña Maria, cõcertò de casarla cõ Iuan Galeaço, Conde de Virtudes, sobrino de Barnabõ, Señor de Milan, q̃ sucedia a su tio en aq̃l Estado, q̃ era muy grãde, y en la mayor parte de Lombardia, y auia de embiar trecientas lanças, y ciertas cõpañias de soldados al Cõde don Artal, para resistir a los rebeldes de la Reyna. Esto fue en fin del año de mil y trecientos y setenta y ocho, y por el mes de Iunio siguiente, auia el Conde de Virtudes mandado ajũtar su armada para ir al Reyno de Sicilia, y lleuar mucha gẽte de guerra: y teniendo desto noticia el Rey, hizo armar a dõ Gilabert de Cruyllas cinco galeras, y teniendolas muy en orden, mandò, q̃ fuesse a combatir, y pelear cõ la armada de Iuan Galeaço. Esto se hizo cõ tanta celeridad, q̃ estando la armada de Lombardia en Puerto Pisano para hazerse a la vela, q̃ no aguardaua sino la persona del Cõde: y estãdo ya embarcada toda la gẽte de guerra, vna mañana al alua, quãdo la gẽte estaua mas descuidada, y durmiendo, don Gilabert los acometiò cõ sus galeras tan adesora, que cada vna de las galeras pegò fuego a vna naue, y se quemaron, y pereciò en ellas toda la gẽte, y ropa q̃ tenian. Fue este vn muy señalado hecho, porq̃ allende de executarse valerosamẽte, como se pensò, fue causa que se estoruasse el passage del Conde Iuan Galeaço, y el matrimonio no huuiesse efecto. Bernardino Corio, en su historia Milanesa dize, q̃ fueron las galeras del Rey de Aragõ tres, y q̃ pelearon con la armada del Cõde Iuan Galeaço, y fueron en ella los Milaneses vẽcidos, y q̃ se huuieron de boluer a Pauia, sin poder hazer su viage. Sucediò otra cosa, tambien estraña por el mismo tiempo, que teniendo el Conde dõ Artal en su poder a la Reyna en el Castillo de Catania, y estando apoderado de la mayor parte del Reyno, cõ titulo de Vicario, dõ Guillen Ramon de Moncada, Conde de Agosta, con vna galeota, llegò tan escondidamente, q̃ echò su gente en tierra, y estando el Conde don Artal en la Ciudad de Mecina, la sacò del Castillo, hallandola durmiendo en su cama, y la lleuò al Castillo de Agosta, y de alli passòla a la Licata, a dõde estuuo cõ grande guarda, por temor del Conde dõ Artal: y assi en vn mismo tiẽpo, recibiò la Corona de Aragõ destos dos Caualleros, dos tan grandes, y señalados seruicios, q̃ por cada vno dellos se asseguró, que la sucession de aquel Reyno, no fuesse de buelta, ni passasse en Principe estraño. Auia procurado Othon, Duque de Branzuyc, marido de la Reyna Iuana, cõ el Papa Vrbano, que la Reyna doña Maria casasse con el Marques de Monferrat, que era primo del Duque, por lo que conuenia al estado de las cosas del Reyno: afirmando, que todos los Barones de la Isla de Sicilia lo deseauan, y el Papa no venia en ello, teniendo fin de nombrar por Rey de Sicilia a Francisco Prognano, que era su sobrino, hijo de su hermano. La salida de la Reyna del Castillo de Catania, segun afirma vn Autor de aquel tiempo, fue a 24. de Enero del año passado de 1378. Embiò el

El Conde de Virtudes ajunta su armada para ir a Sicilia, lo q̃ el Rey mãdò, y venturoso sucesso de dõ Gilabert de Cruillas en Puerto Pisano.

Como se estoruò el casamiẽto de la Reyna doña Maria, y el passage del Conde Iuã Galeaço, y lo que Bernardino Corio escriue sobre esto.

Dõ Guillen de Mõcada sacò a la Reyna doña Maria del Castillo de Catania, hecho famoso, y importante para el Rey

El casamiẽto que a la Reyna doña Maria se auia procurado por quien, y cõ que fin.

Digitized by Google

El Rey embiò guarda a la Reyna doña Maria al Caſtillo de Licata, preuino las coſas de Sicilia, y Cerdeña, hizo guerra al Rey de Tunez, y porque.

el Rey para la defenſa de la Reyna de Sicilia, ſu nieta, algunas cõpañias de gente de guerra al Conde de Agoſta con dõ Roger de Monçada, cõ cuyo conſejo ſe detuuo algun tiẽpo en el Caſtillo de la Licata, q̃ era de Mãfredo de Claramonte. En eſte año, como el Rey ſobreſeyò en lo de ſu paſſage a la Isla de Cerdeña, y a lo de Sicilia, hizo Capitan general de la mayor parte de las galeras a don Felipe Dalmao, Vizconde de Rocaberti, para que aſsiſtieſſe a la defenſa de la Isla de Cerdeña, y hizieſſe guerra contra Bulahabez, Rey de Tunez, y Bugia, y Conſtantina, porque rehuſaua de pagar el tributo que hazia al Rey.

Muerte del Rey dõ Enrique de Caſtilla.

¶ Muriò en eſte año el Rey don Enrique de Caſtilla en S. Domingo de la Calçada a 29. del mes de Mayo, el qual fue vno de los mas señalados Principes q̃ huuo antes, y deſpues, pues por ſu valor, y gran coſtancia, y prudẽcia conquiſtò aquel Reyno: y lo que fue de tener en mas, los animos, y volũtades de ſus ſubditos, que le amaron, y ſiruierõ, como ſi lo huuiera heredado por legitima ſucceſsion. Fue luego admitido por Rey el Infante don Iuan ſu hijo, el miſmo dia q̃ murió ſu padre, alçãdo por èl los pẽdones Reales en aquella Villa, y deſpues en la fieſta de Santiago, fue coronado en Burgos con la Reyna doña Leonor ſu muger, hija del Rey de Aragon, con grande ſolemnidad, y fieſta.

Coronacion de los Reyes de Caſtilla, don Iuan, y doña Leonor.

Que el Rey ſe casò con doña Sibila de Forcia, y de la donacion que hizo al Infante don Martin ſu hijo del Reyno de Sicilia. XXVI.

ANTES deſto, eſtando el Rey en Barcelona, ſegun en ſu hiſtoria ſe eſcriue, vinieron a ſu Corte Embaxadores de la Reyna Iuana de Napoles, para tratar de matrimonio entre ella, y el Rey, ò con el Infante dõ Luis, q̃ eſtaua en eſta ſazõ viudo, por la muerte de la Infanta doña Matha, hija del Conde de Armeñaque: y ofrecia, que haria donacion de ſu Reyno, para que ſe vnieſſe con la Corona de Aragon, y el Rey no quiſo dar lugar a ninguno deſtos matrimonios: y èl ſe casò con vna dueña, que ſe llamaua doña Sibilia de Forcia, que era hija de vn Cauallero del Ampurdan, y auia ſido caſada con don Artal de Foces. Deſta tuuo el Rey dos hijos, q̃ murierõ niños, y vna hija, que fue la Infanta doña Isabel, q̃ casò con don Iayme, poſtrero Conde de Vrgel. Por eſte tiempo, conſiderando el Rey, que el Reyno de Sicilia eſtaua diuidido en vandos, y q̃ cada vno dellos pretendia apoderarſe de la Infanta, para q̃ por ſu mano entraſſe en la poſſeſsion del Reyno, y le dieſſen marido, y que por el teſtamento del Rey don Fadrique el viejo, como eſtà dicho, reca a en èl la ſucceſsion, eſtando en Barcelona, hizo donacion de aquel Reyno al Infante don Martin, Conde de Exerica, y de Luna, ſu hijo, para èl, y ſus ſucceſſores, declarando, que no pudieſſe ſuceder muger. Reſeruòſe el Rey en eſta donacion, que durante ſu vida touieſſe el Señorio de la Isla, y ſe pudieſſe intitular Rey della, y el Infante ſe llamaſſe Vicario General por ſu padre en el Reyno. Eſta donacion ſe hizo, eſtando el Rey en Barcelona, a onze del mes de Iunio del año mil y trecientos y ochenta.

An. CCC. LXXX.

Embaxada de la Reyna de Napoles al Rey, los caſamientos que no admitiò, el que hizo, y los hijos q̃ tuuo.

Por las cauſas que el Rey hizo donacion del Reyno de Sicilia al Infante dõ Martin ſu hijo, y con que condiciones.

Eſtaua el Rey en Barcelona.

Que la Reyna Iuana adoptò a Luis, Duque de Anjous, y le nombrò por ſucceſſor en ſu Reyno, lo qual ſe confirmò por el Papa Clemente en Auiñon. XXVII.

CO-

Digitized by Google

M. CCC. LXXX.

COMO la Reyna Iuana fue la principal q̃ diò fauor a la eleccion del Papa Clemente, y della ſa ſiguiò la ciſma en la Igleſia, el Papa Vrbano, q̃ tenia en ſu obediẽcia los mas de Italia, y el Imperio, y Reyno de Vngria, procediò cõtra ella, como principal fautora, y promouedora de la ciſma, y diò la inueſtidura del Reyno a Carlos de Duraço, que eſtaua en Vngria. Llamauaſe eſte Carlos de la Paz, y de Duraço: y era hijo de Luis de Duraço, y de Madama Margarita de Sanſeuerino, hija de Roberto de Sanſeuerino, y ſu padre, Luis de Duraço, fue hermano de Carlos, Duque de Duraço, y eran hijos de Iuan, Duque de Duraço, q̃ fue hijo de Carlos ſegũdo, Rey de Sicilia, como en eſtos Anales ſe ha referido: pueſto que en eſta ſentencia ay error en algunos Autores, ſeñaladamente en Pãdulfo Colenucio, q̃ es Autor graue de las coſas de aquel Reyno. Casò eſte ſegũdo Carlos de Duraço con Madama Margarita, q̃ era hija de Carlos, Duque de Duraço, y de Madama Maria, hermana de la Reyna Iuana: y por ſer primos, hijos de dos hermanos, el Papa Vrbano Quinto diſpensò para eſte caſamiento; del qual nacieron Ladislao, y Iuana, q̃ fueron Reyes de Napoles. De manera, que por ſuceder eſte Carlos de Duraço del Rey Carlos el ſegũdo, por linea legitima de varõ, y tener de ſu parte al Rey de Vngria, ſe le diò por el Papa Vrbano la inueſtidura: y luego ſe apercibiò para veſtir al Reyno con armas, y exercito poderoſamente, para echar dèl a la Reyna Iuana, y ella, por medio del Papa Clemente, q̃ era competidor de Vrbano en el Pontificado, ſe cõfederò con Luis, Duque de Anjous, hermano del Rey de Francia, q̃ le era muy cercano deudo: y fue tratado, q̃ le adoptaſſe por hijo, y le admitieſſe por ſuceſſor en ſu Reyno, con autoridad del Papa Clemente, para q̃ la amparaſſe cõtra ſu enemigo. Hizoſe la adopciõ, nombrandole por ſu legitimo hijo, y declarandole en vigor de la facultad Apoſtolica, por Rey de los Eſtados q̃ tenia deſta parte del Faro, y ſuceſſor en los Condados de la Proença, y Folcalquer, y del Piamõte: y diòle el Ducado de Calabria, q̃ era el titulo de los primogenitos, y ſuceſſores en aquel Reyno. Eſto ſe hizo cõ grande ſolenidad en el Caſtillo del Ouo de la Ciudad de Napoles, en auſencia del Duque de Anjous, eſtando ſus Embaxadores preſentes, el penultimo de Iunio deſte año de mil y trecientos y ochenta: y el Duque ſe obligò de amparar a la Reyna, y a Otho, Duque de Brãzuich, con quien ſe auia caſado; deſpues de la muerte del Infante de Mallorca, q̃ ſe llamaua Principe de Tarantò, y de hazer guerra contra los rebeldes, ſeñaladamente cõtra Franciſco de Baucio, Duque de Andria, q̃ contra voluntad de la Reyna, ſe auia caſado con Madama Margarita, hija de Filipo Principe de Taranto, hijo del Rey Carlos el ſegundo, y era ſu madre deſta Margarita, Madama Catalina, que ſe llamò Emperatriz de Conſtantinopla. Fue eſte Duque de Andria el principal de los rebeldes que ſe declararon cõtra la Reyna, y de aqui ſe mouieron grandes guerras, no ſolo en el Reyno, pero en toda Italia, procediendo de vna parte, Carlos de Duraço, con el fauor del Imperio, y del Rey de Vngria, y del Papa Vrbano, en cuya obediencia eſtaua: y por la otra, acudiẽdo a la defenſa del Reyno el Duque de Anjous,

inti-

Quien era Carlos de Duraço, a quiẽ el Papa Vrbano diò el Reyno q̃ quitò a la Reyna Iuana, eſto es grane, y turioſo.

Motiuo de Vrbano ſexto, para dar el Reyno de Napoles a Carlos de Duraço, y lo q̃ ſe prezino.

Effetos de la Reyna Iuana con el Duque de Anjous, y de la ſucceſſion de ſus Eſtados y a lo que el Duque ſe obligò.

Guerras en Napoles, y aũ en toda Italia, porque, y entre quien.

Digitized by Google

intitulandoſe Reyes, y diuidiédo a todos los Principes Chriſtianos, y el poder téporal, y eſpiritual de la Igleſia.

Crecida del rio Ebro, y daños que hizo en Zaragoça.

¶ En eſte año de mil y treciétos y ochéta, en principio dèl, y en el Inuierno paſſado, ſobreuiniero tãtas aguas, y huuo tã grãdes crecidas, q̃ el rio Ebro llegò a inũdar, y cubrir todos los cãpos, y heredades de ſus riberas, y fueró en tã grãde aumẽto las crecientes, q̃ mudò ſu curſo antiguo, diuirtiédoſe àzia el termino de Rabal, de que ſe ſigulò gran daño a la Ciudad, y muy excelsiuo gaſto, q̃ ſe hizo en boluer el rio a ſu primer corriente.

De las Cortes que el Rey mandò conuocar en Zaragoça, para tratar en ellas, a qual de los eligidos ſe deuia preſtar la obediencia, en las quales ſe coronò la Reyna doña Sibilia de Forcia. XXVIII.

LVEGO que ſucedió en Caſtilla el Rey dõ Iuã, procurò el Rey de Aragon ſu ſuegro, que ambos ſe cõcertaſſen en lo que tocaua a declararſe cerca de la vnió de la Igleſia, y q̃ dieſſen la obediencia al q̃ entendieſſen que era verdadero Paſtor, y Vicario della, y canonicamente eligido. Para eſto, eſtãdo el Rey en Barcelona, a veinte del mes de Iulio deſte año, ſe cõcertaron, q̃ ſe vieſſen en los cõfines de ſus Reynos: y para q̃ ſe hallaſſen cõ èl a las viſtas, y pudieſſe cõſultar, y deliberar lo q̃ mas conuenia en vn negocio tan arduo como eſte, mandò, que todos los Perlados de ſus Reynos, ſe jũtaſſen en Calatayud para la fieſta de S. Miguel de Setiembre. Alléde de los Perlados, ſe auiã de juntar las perſonas mas ſeñaladas en letras de ſus Reynos: y el Maeſtre de Monteſa, y los lugares tenientes del Maeſtre de la Ordé de Calatraua, y del Comẽdador de Montaluan, cõ los Caualleros deſtas Ordenes. Del Reyno de Aragon, fueron nõbrados, para q̃ ſe hallaſſen cõ el Rey en eſtas viſtas, el Infante don Martin, Iordan Perez de Vrries, Gouernador de Aragon, el Vizcõde de Roda, dõ Lope Ximenez de Vrrea, don Blaſco de Alagon, don Antonio de Luna, hijo de don Pedro de Luna, Señor de Almonazir, y Pola, Garci Lopez de Sèſe, don Bernaldo Galceran de Pinos, Señor de las Baronias de Caſtro, y Peralta, Lope de Gurrea, y Iuan de Gurrea. De Cataluña, y del Reyno de Valẽcia, ſe auian tambié de hallar a las viſtas, el Conde de Prades, los Vizcõdes de Rocaberti, Caſtelbo, y Illa, don Bernaldo de Cabrera, don Gaſton de Moncada, y don Ot de Moncada, don Aymeric de Centellas, don Gilabert de Cruyllas, don Dalmao de Queralt, don Pedro de Centellas, dõ Pero Maça, dõ Nicolas de Vilaragut, Nicolas de Proxita, Ramon de Riuſech, Vidal de Vilanoua, Pedro de Boyl, y quatro Procuradores de cada Ciudad, y Villa. Por eſta cauſa, ſe vino el Rey de Barcelona a Lerida, y alli, a veinte y cinco del mes de Setiembre ſe prorogaron las viſtas, porq̃ determinò el Rey de embiar primero ſus Embaxadores a los dos electos, y a ciertos Cardenales Italianos, que ſe hallaron en las dos elecciones, q̃ aun ſe llamauan indiferentes: y deſpues de buelto de ſu embaxada, para mejor determinarſe, mãdò conuocar Cortes generales en Zaragoça, para el mes de Enero ſiguiente. Mas en eſtas Cortes ſe tratò poco deſte negocio, aunque era venido a Eſpaña por Legado del Papa Clemente, don Pedro de Luna, Cardenal de Aragon, q̃ fue

Los Reyes de Aragõ, y Caſtilla conſultã a qual de los dos Põtifices han de tener por Vicario de Chriſto, y a quien llamarã para eſto.

M. CCC. LXXX.

Los nombrados de Aragon.

Los nõbrados de Cataluña, y Valencia.

Embia el Rey Embaxadores a los Pontifices electos, y a los Cardenales, y llama Cortes a Zaragoça.

M. CCC. LXXXI.

fue creado Cardenal en tiẽpo del Papa Gregorio Vndecimo, y era muy notable varon, y allende de ser de casa tan ilustre, fue gran Letrado, no pudiendo acabar con el Rey, q̃ se declarasse por la obediẽcia del Papa Clemẽte, passò a Castilla, y el Rey dõ Iuã, estando en la Ciudad de Salamanca, a veinte del mes de Mayo del año de mil y trecientos y ochenta y vno, a instancia suya, mãdò declarar por verdadero Vicario, y Pastor de la vniuersal Iglesia a Clemente: y assi se obedeciò en todos sus Reynos. El Rey mãdò despedir las Cortes, y se quedò en su indiferencia en este negocio: y por estar cõgregado allí todo el Reyno, acordò, q̃ se coronasse la Reyna doña Sibilia de Forcia su muger: y la fiesta de la coronació se hizo en fin del mes de Enero del año de mil y treciẽtos y ochenta y vno, cõ tãto aparato, como si fuera en el principio de la sucessiò del Rey, y en sus primeras bodas.

El Cardenal de Aragõ vino por Legado de Clemente, a quiẽ el Rey de Castilla obedeciò.

Famosa coronaciõ de doña Sibilia de Forcia, Reyna de Aragõ.

¶ En estas Cortes se tratò cerca de la pretẽsion q̃ los Nobles, y Caualleros, y qualesquiere personas que erã Señores de vasallos, teniã de poder tratar bien, ò mal a sus vasallos, porq̃ los vezinos de Ançanego, Lugar de las mõtañas de Iaca, que era de vn Caullero de la casa del Rey, q̃ se llamaua Pero Sanchez de Latras, obtuuierõ cierta inhibicion contra su Señor, para q̃ no los maltratasse: y los del Braço de los Nobles propusieron, q̃ aquella inhibicion, que se auia hecho por el Rey, ò por su Canceller en su nõbre, era cõtra Fuero: atendido, que ni el Rey, ni sus Oficiales, se podian entremeter a conocer de semejãte caso: antes qualquiere Noble, ò Caullero, y qualquiere Señor de vasallos del Reyno de Aragon, podia tratar bié, ò mal a sus vasallos: y si necessario era, matarlos de hãbre, ò sed, ò en prisiones: y suplicaron al Rey, que mandasse reuocar lo que contra su preeminencia se auia atẽtado: y despues de auerse altercado este negocio, y muy discutido, el Rey mandò reuocar aquella inhibicion que se auia proueido.

El bien, y mal tratar se declarò en fauor de Pero de Latras, Señor de Anzanego.

De los vandos que se mouieron en este Reyno entre don Luys Cornel, y don Lope Ximenez de Vrrea. XXIX.

AVIA sucedido tres años antes vna noue dad, q̃ causò grande diuision, y discordia entre los ricos hombres destos Reynos, y puso toda la tierra en armas, estando ellos entre si en guerra, y no se podia hallar ningun remedio para concordarlos. Esto fue, que siendo casado don Lope Ximenez de Vrrea cõ doña Brianda de Luna, hermana de la Condesa doña Maria de Luna, muger del Infante don Martin: y despues de auer estado juntos quatro años, doña Brianda pretendiò, que deuia ser separada de su marido, pues en el tiẽpo que hizieron vida juntos, siempre fue donzella, como antes que se velasse con èl. Con esta pretension, doña Brianda se saliò del poder de don Lope Ximenez de Vrrea, y se cometiò la causa matrimonial por el Arçobispo don Lope Fernandez de Luna a los Abades de Montaragon, y Veruela: y en principio del año de mil y trecientos y setenta y nueue, el Abad de Montaragon pronunciò su sentencia, en que declarò, que fuesse restituida doña Brianda a don Lope Ximenez, como a su legitimo marido, y se apelò de la sentencia. Pero en este medio, procediendose en la causa

Doña Briãda de Luna se apartò de don Lope Ximenez de Vrrea su marido, y por q̃, y la sentẽcia, y apelacion que huuo.

Digitized by Google

Alteraciones, y entre quiẽ, porq̃ casò doña Brianda de Luna con don Luys Cornel, antes de aueriguar su causa.

sa del diuorcio, deseando doña Brianda ser madre, y tener hijos, contraxo matrimonio por palabras de presẽte con don Luis Cornel, y huuo dèl vn hijo, antes q̃ se determinasse la causa de su primer matrimonio, siendo ella, y don Luis parientes, y conjuntos en quarto grado de consanguinidad, y afinidad. Por vn caso tan graue como este, todos se pusieron en armas, contendiendo entre si dos Señores tan principales: porq̃ la casa, y linage de los Corneles, era la mas antigua de los ricos hombres de Aragon: y allende desta calidad, era don Luis muy emparentado con las mas principales casas destos Reynos, y tenia deudo con la casa del Conde de Luna, y su madre fue doña Beatriz de Cardona, hija de don Ramon de Cardona, y de doña Beatriz de Aragon, hija del Rey don Pedro el tercero, y èl era muy valeroso. Era tambiẽ primo hermano de la Condesa doña Violante de Arenos: y doña Violante estaua casada con don Alonso, hijo del Infante don Pedro, Marques de Villena, que comprehendia tanto, y era tan poderoso en estos Reynos. La casa de don Lope Ximenez de Vrrea, era assi mismo de los mas antiguos, y principales ricos hombres, y era gran Señor, y de muchos parientes, y era sobrino del Arçobispo don Lope Fernandez de Luna, que fue vn muy notable Perlado, y el que tenia mas parte en los negocios de Estado, y de grande casa, y autoridad, cuyo heredero fue dõ Lope, y por èl tienen oy sus descendientes el Condado de Aranda. Eran tambien èl, y don Blasco de Alagon, Señor de Pina, vna mesma cosa, por la hermandad, y deudo que tenian sus casas. Començaron a juntar estos ricos hõbres sus deudos, y valedores: y dõ Lope Ximenez de Vrrea se puso a proseguir la vengança con tanto valor, que talò, y quemò todos los mas Lugares que tenia don Luis, aunque era muy fauorecido del Rey, y le destruyò toda su tierra, y le hizo tan cruel guerra, que lo mas del tiempo le tenia encerrado en Alfajarin. Acudiendo en su fauor diuersas gentes de Cataluña, y Valencia, se ponian las partes en orden para hazerse guerra por el mes de Mayo deste año, estando el Rey en Zaragoça celebrando las Cortes: y aunque en ellas se propuso por parte del Rey, que se pusiesse remedio en tanto daño, como el Reyno recibia desta discordia, y se estoruasse, que no huuiesse pelea entre ellos, y por auto de Corte, se diesse facultad al Rey, y les pluguiesse consentir, que èl pudiesse poner tregua entre ellos, ò por otras vias, proueer lo que cõuiniesse, y se procediesse contra el que fuesse inobediente: pero a esto se respondiò, que no se podia otorgar lo que el Rey pedia, porque era en lesion de los Fueros, y libertades del Reyno. Mas como la guerra que se hazia fuesse en mucho daño de toda la tierra, antes que el Rey despidiesse las Cortes, se puso entre ellos sobreseimiento, y tregua, ofreciendo el Rey a estos ricos hombres, que les haria cũplimiento de justicia sobre qualesquiere querellas ciuiles, ò criminales que entre si tuuiessen, como su Principe, Rey, y Señor, y poderoso para hazer justicia entre ellos, como lo disponia el Fuero, y la carta de la paz, segun que por razon natural se deuia, y podia hazer. Señalòles el Rey cierto termino, para que compareciessen ante èl: y don Lope Ximenez de Vrrea se vino a presentar: y como dõ Luis Cornel no quisiesse obe-

Descendẽcia de los Condes de Aranda.

M. CCC. LXXXIIII.

Don Lope de Vrrea hizo grandes daños, y talas a don Luys Cornel.

Daño general, porq̃, y lo q̃ el Rey hizo.

Dõ Lope de Vrrea obedece al Rey y no don Luys Cornel.

Digitized by Google

M. CCC. LXXXII.

decer el mandamiento Real, pretendiendo, que era en gran lesion del Reyno, y suya, el Rey le mandò citar, para que dentro de veinte dias pareciesse ante èl: y si estuuiesse fuera del Reyno, compareciesse personalmente ante el Regente el Oficio de Gouernador del Reyno, porque de otra manera, se procederia contra èl, y sus bienes, segun la disposicio del Fuero, y de la carta de la paz. Regia el Oficio de la Gouernacion del Reyno Iordan Perez de Vrries, y mandòle el Rey, que si don Luys compareciesse, le arrestasse en Barbastro, ò en Sariñena, ò en otro Lugar conueniente, con que no fuesse en Zaragoça, ò si quisiesse ir ante el Rey, le dexasse, dando dello seguridad: y no compareciendo el dia señalado, tomasse el Gouernador a su poder los Lugares de Alfajarin, Letux, Nuez, Villafranca de Ossera, Azuer, y Cabañas, y se pusiessen en ellos pendones Reales. Mas no quiso don Luis comparecer al termino, y el Gouernador consultò con Fortuño de Liso, Iuan Ximenez Cerdan, y Pedro Lopez del Espital, y cò otros muy principales Letrados, en presencia de seis Ciudadanos, si podria executar lo que el Rey le mandaua, acerca de ocupar a su mano los Lugares de don Luis, y poner en ellos los pendones Reales: y auiédose congregado, aconsejaron, que se deuia assi cumplir: y mandòse a los Sobrejùteros de Huesca, Iaca, Zaragoça, y Taraçona, que ocupassen aquellos Lugares a nòbre del Rey, y en cada vno se pusiessen los pendones Reales. Era el Rey en esta saçon ido a Valècia, y dò Luys Cornel se fue allà, y concertòse con el Rey, y con la Reyna, en que doña Brianda de Luna se pusiesse en poder de dos Caualleros, y el vno fuesse nombrado por èl, y el otro por el Rey, y la Reyna, en cuyo poder estuuiesse, hasta que se determinasse por la Iglesia, sobre la separacion del matrimonio de don Lope Ximenez de Vrrea, y doña Brianda. Prometieron el Rey, y la Reyna a don Luys, que en caso de diuorcio, harian con doña Brianda, que se casasse con èl, y que se solenizaria el matrimonio en haz de la Santa Madre Iglesia, y no la apremiarian a que hiziesse otro casamiento: y diò doña Brianda, por mandado del Rey, y de la Reyna, su consentimiento al matrimonio, en caso de la separacion del primero. Con esto, se obligaron el Rey, y la Reyna, que se le haria enmienda, y satisfacion de todos los daños que se auian hecho en su tierra por don Lope Ximenez de Vrrea, y sus vasallos, con q̃ se pidiesse ante el Rey: y hecho esto, ofreciò don Luys, que dexaria en poder del Rey, y de la Reyna lo que tocaua a la paz entre èl, y don Lope Ximenez, y sus amigos, y valedores. Esto se concordò en la Ciudad de Valencia, por el mes de Março de mil y trecientos ochenta y dos, con Frances de Mombuy, y Iuan Fernandez de Vrries, en nombre de don Luys: y aunque se puso tregua en los vandos, ellos estuuieron con sus valedores puestos en armas, y la causa matrimonial se dilatò mas de ocho años, y por esta contienda estuuo el Reyno en gran turbacion, y tenia a los principales èl muy discordes.

Lo que se proueyò cò tra dõ Luys Cornel, por el Rey, y el Gouernador.

Don Luys Cornel se fue al Rey, y lo que se determinò.

Los Reyes toman a su cargo la diferencia de dõ Lope de Vrrea, y de don Luys Cornel.

Dilatòse la causa de doña Brianda mas de ocho años.

Que los Barones de los Ducados de Athenas, y Neopatria se pusieron en la obediencia del Rey, y le entregaron las fuerças: y embiò el Rey allà por su Lugarteniente general a don Felipe Dalmao, Vizconde de Rocaberti. XXX.

EN

Digitized by Google

EN el diſcurſo deſtos Anales ſe ha referido, como ſe apoderò la compañia de los Caualleros, y gente de guerra Catalana q̃ ſalió de Sicilia, de los Ducados de Athenas, y Neopatria: y que aquellos Eſtados, deſpues recayerò en el Señorio de los Reyes de Sicilia. Eſtaua aquella tierra poblada deſta Nacion: y es coſa de marauilla, auerla defendido por tan largo diſcurſo de tiẽpo de los Emperadores de Conſtantinopla, y de los Deſpotos de Larta, y de Romania, y de los Duques de Duraço, que eran de la caſa de Napoles. Muerto el Rey don Fadriqué el poſtrero, como las coſas del Reyno de Sicilia eſtauan en tanta turbaciõ, y ſe gouernauan por tantos, y cada vno buſcaua forma para poner Rey eſtraño, los Barones, y Caualleros de aquellos Eſtados trataron de tomar por ſu Rey, y Señor al Rey dõ Pedro, por la naturaleza que en ſu Reyno tenia: y tãbien, conſiderãdo, q̃ deuia legitimamente ſuceder en el Reyno de Sicilia, por la diſpoſiciõ del teſtamento del Rey don Fadrique el viejo, pues eſtando debaxo del Señorio, y amparo del Rey de Aragon, aquella tierra ſeria mejor defendida cõ ſus armadas, y podrian reſiſtir a ſus comarcanos, y alçaron los pendones Reales de Aragon. Auia en aquellos Eſtados dos Prouincias Metropolitanas: la vna, el Arçobiſpado de Athenas, q̃ en ſu vulgar dezian, de Eſtines, que tenia treze Obiſpos ſufraganeos, y los quatro ſe incluian dentro del miſmo Ducado de Athenas, q̃ eran los Obiſpos de Maguera, Dabla, Sola, y la Bandoniza: y en la Ciudad de la Patria, q̃ tambien ſe dezia Neopatria, auia la otra Igleſia Metropolitana, y no tenia ſino vn Perlado ſufraganeo, que era el Obiſpo de Citon, q̃ eſtà dentro en el miſmo Ducado de Neopatria. Era Arçobiſpo de Athenas en eſta ſaçon vn Catalan, q̃ ſe dezia don Antonio Balleſter: y los principales Barones, eran don Luis Fadrique de Aragon, Conde de Sola, y Señor del Citon, que a lo que yo creo, era hijo, ò nieto de don Alonſo Fadrique, hijo del Rey dõ Fadrique, q̃ caſò con la hija de Miçer Bonifacio de Verona, de la qual, ſegun Ramon Montaner eſcriue, tuuo muchos hijos. Auia otro Señor muy principal, q̃ era don Iuan de Aragon, hijo de Bonifacio de Aragon, y de doña Dulce ſu muger, y don Luys de Aragon, Conde de Malta: y el Conde de Mitre, q̃ tenia en ſu Eſtado mil y quinientos hombres a caualllo Albaneſes: y a eſte ſe encomendò el eſtandarte Real, porque era natural vaſallo del Rey: y auia otro Baron muy principal en aquella Prouincia, que deſcendia de los ricos hombres de la caſa de Peralta deſte Reyno, q̃ ſe llamaua don Galceran de Peralta. El Marques de la Bandoniza, que era rebelde, tenia muy buen Eſtado: y en reconocimiẽto del, auia de dar cada vn año al Lugartenente general del Ducado, quatro caualllos. Pero de los Caualleros que eſtauan mas heredados, eran Ioffre Zarroquira; Andrea Zauall, que era hombre de linage, y valeroſo, y Capitan de la Patria, Tomas Dezpõt, yerno de Roger de Lauria, Miſili Nouelles, Señor del Caſtillo del Eſtañiol, Galceran de Puygpardines, y Frances ſu hermano, Señores de la Cardaniça, y de Falandi, Antonio de Lauria, y Roger ſu hermano, y Roger, y Nicolas de Lauria, hijos de Iuan de Lauria, rico hombre, Guillen Fuſter, Guillen de Vita, Pedro de Belleſtar, Señor de la Cabrena, y del Paricio, Pero

Los Ducados de Athenas, y Neopatria recayeron en los Reyes de Sicilia.

Los Ducados de Athenas, y Neopatria alçarõ los pẽdones de Aragon, y ſe entregaron al Rey, y que Metropolitanas.

El Arçobiſpado de Athenas tenia treze Obiſpos ſufraganeos.

M. CCC. LXXXIII.

Antonio Balleſter, Arçobiſpo de Athenas, y los Barones mas principales de aquellos Eſtados

El eſtandarte Real, a quien ſe encomendò

De los Caualleros mas heredados en los Eſtados de Athenas, y Neopatria

M. CCC. LXXXII. Iuã, hijo de vn Caualleró del Reyno de Valécia, q̃ ſe dezia Gonçalo Iuã. Todos eſtos Barones, y Caualleros, y los pueblos deſtos Ducados, luego q̃ muriò el Rey don Fadrique, como dicho es, alçaró vanderas por el Rey de Aragon, y en el miſmo tiẽpo acudieró diuerſas cõpañias de Nauarros del Infãte dõ Luys de Nauarra, Duque de Duraço, q̃ fue caſado cõ vna hija primogenita de Carlos, Duque de Duraço, y de Maria, hermana de la Reyna Iuana, q̃ ſucediò en aquel Eſtado, y huuieron batalla, en la qual fueron los Catalanes vẽcidos: y fue entrada por combate la Ciudad de Athenas, y fue preſo dõ Galceran de Peralta, pero cõ gran valor, è induſtria, y valẽtia de dõ Galceran, y del Conde de Mitre, y con los Albaneſes q̃ habitauan en la Helada, q̃ eran ſubditos del Ducado de Athenas, muchos Lugares, y Caſtillos, q̃ erã de dõ Luys de Aragon, ſe defendieró de los Nauarros, los quales auiendo entrado por combate en el Lugar, y Caſtillo de la Lebadia, ſiendo muerto Guillen de Almenara, q̃ era Alcayde del Caſtillo, ſe apoderaron de otras fuerças, por la liuiandad, y traiciõ de los Griegos. Pero ſaliẽdo dõ Galceran de Peralta de la priſiõ, ſe defendiò el Caſtillo de Athenas, y ſe cobrò la Ciudad. En todo eſto, y para q̃ aquellos Eſtados ſe puſieſſen en la obediencia del Rey, fue mucha parte Ioffre Zarrouira, y otros Caualleros Catalanes, q̃ eſtauan debaxo de la obediencia de la Santa Igleſia Romana. En el año paſſado, eſtando el Rey en Zaragoça por el mes de Março, vinieró Embaxadores deſtos Barones, y los de la Ciudad de Athenas embiaró el ſuyo, q̃ ſe dezia Antonio Zaragoça, a ſuplicar al Rey, q̃ los recibieſſe en ſu obediẽcia, y les cõfirmaſſe los Priuilegios que tenian de los Reyes de Sicilia. Entõces mandò el Rey hazer vna buena armada, y embiò con ella a don Felipe Dalmao, Vizconde de Rocaberti, y le põbrò por ſu Lugartenièt, y Capitan general de los Ducados de Athenas, y Neopatria: y fue recibido en la Ciudad de Athenas cõ mucho regozijo: y Romeo de Bellabre, q̃ tenia el Caſtillo, ſe lo entregò, y apoderòſe de las fuerças de aquellos Eſtados, dexando en ellas a los que las teniã. Lo primero q̃ procurò el Vizconde, fue cõfederarſe con Xor Miguel, que ſe llama en los regiſtros deſtos tiẽpos, Emperador de Romanos: pueſto que en el Imperio de Conſtantinopla, ſegũ en las hiſtorias de los Emperadores Griegos parece, nombraron por Emperador a Iuan Paleologo Porphyrogenito, hijo de Andronico tercero, que viuia en eſſe tiempo. Tambien procurò amiſtad cõ el Baylio de Negroponto, q̃ tenia cargo del Gouierno de aquella Iſla por la Señoria de Venecia, por la guerra q̃ tenian con los Nauarros, q̃ ſe auian apoderado de algunos Caſtillos. y procurò, q̃ el Duque del Archipielago, y el Marques de la Bandoniza, y otros, q̃ eran ſugetos a la Señoria de Venecia, y fauorecian a los Nauarros, y la Duqueſa de la Chefalonia, no hizieſſen guerra contra los Francos, ò Griegos, q̃ eran vaſſallos del Rey: y lo miſmo ſe trato cõ Reyner, Señor de Corintho. Pero el mayor ſocorro, y amparo que aquellos Eſtados tuuieron, deſpues de la ida del Vizcõde, fue del notable, y muy ſeñalado Caualléro, dõ Iuan Fernandez de Heredia, q̃ en eſta façon era Maeſtre de Rodas, y de la caſa del Eſpital de S. Iuan de Hieruſalem, que con ſu armada, y los Caualleros de ſu Orden, diò todo fauor, y ſocorro al Vizconde, y a las armadas del Rey.

Como ſe perdiò, y boluiò a ganar la Ciudad de Athenas, y el valor de dõ Galceran de Peralta, y del Cõde de Mitre.

Ioffre Zarrouira, cõ otros Caualleros Catalanes, ayudaron a poner eſtos Eſtados en la obediencia del Rey.

El Vizconde de Rocaberti fue con armada del Rey a gouernar los Ducados de Athenas, y Neopatria, recibieronlo con regozijo, y lo que alli procurò.

Don Iuan Fernandez de Heredia, Maeſtre de Rodas, fue amparo de los Eſtados de Athenas, y Neopatria.

Deſde

De la manera que el Rey se intitula Duque de Athenas, y Neopatria, y a los titulos que este prefiere.

Deste tiempo adelãte, se començò el Rey a intitular Duque de Atenas, y Neopatria, preferiendo este titulo al de los Condados de Rossellon, y Cerdania: y posponiẽdole al titulo de Cõde de Barcelona: y despues, por suceder en el Reyno de Sicilia dõ Martin su nieto, hijo del Infante don Martin, boluieron estos Ducados a la obediẽcia de aq̃lla Corona, por cuya razõ se intitulan los Reyes de Aragon Duques de Atenas, y Neopatria. Despues que el Vizcõde tuuo las fuerças de aquellos Estados en buena defensa, èl se vino a Sicilia, y dexò en su lugar en el gouierno de la Ciudad de Atenas, y en la defensa de aq̃lla Ciudad, y Castillo vn Caualiero principal, que se dezia Ramon de Vilanoua.

Ramon de Vilanoua quedò en el gouierno de Athenas.

Que la Infanta doña Maria fue traida de Sicilia a Cataluña. XXXI.

VINIERON por este tiẽpo a la Corte del Rey el Conde Enrico Russo, y don Guillen Ramon de Moncada Conde de Agosta, a los quales el Rey ofreciò de dar todo fauor cõtra el Conde don Artal de Alagon, porq̃ quiso poner Rey de sũ mano en aquel Reyno, y casar a la Infanta doña Maria con Iuan Galeaço Vicecomite, q̃ fue el primer Duque de Milan. Sucediò despues de auerse sacado la Infanta de poder del Conde don Artal por industria del Conde de Agosta, q̃ embiò el Rey a don Roger de Moncada cõ algunas cõpañias de gente Catalana muy escogida, para que estuuiessen en su guarda: y boluiò el Cõde de Agosta a Barcelona para tratar con el Infante don Martin su hijo, q̃ le hiziesse alguna merced, en recõpensa del seruicio q̃ les queria hazer, q̃ era entregarles a la Infanta: y segun el Rey escriue en su historia, no le acogieron tãbien como èl pensaua, y boluiòse a Sicilia, con proposito de echar a don Roger de Moncada, y a los Catalanes q̃ tenã cargo de la Infanta, y buscar otro mejor partido. Pero teniẽdo dello ya sentimiento don Roger de Moncada, queriendo entrar el Conde en el Castillo de la Licata, no le quisieron recoger dentro, y boluiòse otra vez a Cataluña, y entonces, el Infante don Martin le diò a Siluicẽte de los huertos, y Caldes de Montbuy, y Granolles, q̃ eran de su patrimonio: porq̃ ya se auia tratado, q̃ casasse don Martin, hijo del Infante, con la Infanta doña Maria, y el Rey ayudasse a ponerlos en pacifica possession de aquel Reyno. En este medio, don Roger de Moncada, q̃ no quiso dexar la guerra de la Infanta, sabiendo que Manfredo de Claramonte hazia grãdes aparejos para ir a cõbatir el Castillo de la Licata, saliose cõ ella, y boluiòla al Castillo de Agosta: y a penas estuuieron dentro, que don Artal de Alagon cercò el Castillo por mar, y por tierra, y los tuuo cercados hasta q̃ les faltaron los bastimentos. En este trance, el Vizconde de Rocaberti, que venia del Ducado de Athenas, llegò con quatro galeras al puerto de Zaragoça: y sabiendo en quanto peligro estauan los del Castillo de Agosta, y que don Artal tenia cinco galeras, y vna galeota, passò a Cerdeña: y con vna galera que estaua en el puerto de Caller, y con otra q̃ hizo varar, y poner bien en orden, boluiò contra las galeras de don Artal, para pelear con los Sicilianos: pero no le osaron esperar, y se fueró a Catania, y la gente que tenia cercado el Castillo por tierra, se leuantò, y el Vizcon-

Por lo que el Rey se ofrece contra el Conde dõ Artal de Alagon, y lo q̃ sucediò con el Conde de Agosta.

M. CCC. XXXII.

Prudẽcia, y valor de don Roger de Moncada, merced que recibio el Cõde de Agosta.

Buelue a la Infanta doña Maria al Castillo de Agosta, lo que alli sucediò, y lo que el Vizconde de Rocaberti hizo.

M.CCC. LXXXII.

de tornò a ir en ſeguimiento de las galeras Sicilianas. Mas como no tuuieſſen fin de eſperarle, y los q̃ eſtauã en el Caſtillo de Agoſta no eſtuuieſſen para defenderſe, y pareciеſſe al Vizconde, que no cõuenia dexar a la Infanta de aquella manera, ſacòla del Caſtillo con toda la gente que en èl auia, y vinoſe al Caſtillo de Caller, a donde dexò a la Infanta, haſta que el Rey embiò deſpues por ella.

El Vizcõde de Rocabertiſe vino con la Infanta doña Maria, y la dexò en el Caſtillo de Caller.

De la entrada de Carlos de Duraço en el Reyno, y de la priſion de la Reyna Iuana, y de la inueſtidura que el Papa Clemente concedió de aquel Reyno a Luys Duque de Anjous.

XXXII.

ENTRO Carlos de Duraço en Italia el año paſſado con vn poderoſo exercito que lleuò del Reyno de Vngria, ſiẽdo llamado, y requerido por el Papa Vrbano: y recibiò de ſu mano las inſignias Reales, y fue coronado: y paſsò adelãte para apoderarſe del Reyno. Apenas entrò en èl, que luego los Napolitanos le llamaron, y recibieron por ſu Rey, y la Reyna Iuana ſe recogiò al Caſtilnouo: y aunque acudiò el Duque de Branzuich ſu marido en ſu ſocorro, pero ſaliendo Carlos a pelear con èl, fue preſo, y la Reyna ſe le rindiò, y puſo en ſu poder ſu perſona: y cõ gran celeridad ocupò la mayor parte del Reyno. No quedaua otro ſocorro a la Reyna, ſino en Luys, Duque de Anjous, a quien ella auia adoptado por hijo, con eſpranca de la ſucceſsion de aquel Reyno: y eſte Principe hizo grande aparejo de armada para ir en ſu ſocorro: y antes de ſu partida, fue coronado, y vngido por Rey de Sicilia, por el Papa Clemente en Auiñon, y le dió la inueſtidura de aquel Reyno. En eſta inueſtidura ſe contenia, que la Reyna Iuana auia caydo del feudo, por no auer cumplido las condiciones, con q̃ aquel Reyno ſe auia dado por la Sede Apoſtolica al Rey Carlos, ſu reuiſabuelo: ſeñaladamente, por no auer pagado las ocho mil onças de oro del cenſo q̃ ſe deuiã pagar en cada vn año, en la feſta de S. Pedro, y S. Pablo, dõde quiere que el Papa eſtuuieſſe: y queriendo proueer el remedio de aquel Reyno en tiempo q̃ eſtaua ocupado tiranicamente, ſegun dezia, por Carlos de Duraço, notorio enemigo de la Igleſia, q̃ era publico rebelde, y traidor a ſu Reyna, y Señora natural, y la tenia en muy dura priſion, dió el Reyno en feudo nueuamente a la Reyna, durante ſu vida: y juntamẽte con ella al Duque de Anjous, para èl, y ſus deſcendientes, con las condiciones de la inueſtidura, q̃ ſe dió a Carlos el primero. Eſto ſe hizo en Auiñon con grãde ſolemnidad, y fieſta en publico Cõſiſtorio, a treinta del mes de Mayo deſte año: y fue inueſtido del Reyno el Duque de Anjous con el eſtãdarte de la Igleſia, ſegun era la coſtũbre: y de alli adelante ſe llamò Rey de Sicilia. Eſta fue la primera inueſtidura q̃ ſe tuuo de la Igleſia por el Duque de Anjous, en cuyo derecho ſucedieron deſpues los Duques de Anjous, q̃ pretendian ſuceder en aquel Reyno, por el qual ſe ſiguieron tantas guerras entre ellos, y ſus herederos con los Reyes de Aragon, como en la ſegunda parte deſtos Anales ſe refiere. Hizo grandes aparejos el Duque de Anjous para la empreſa del Reyno, con publicacion de poner en ſu libertad a la Reyna: pero antes que llegaſſe a Italia, por mandado de Luys, Rey de Vngria, Carlos de Dura-

Coronaciõ de Carlos de Duraço, recibimiẽto de Napoles, y priſion de la Reyna Iuana.

Prouiſiõ de Luis, Duque de Anjous, y de la manera q̃ el Papa Clemẽte le coronò, y vngiò por Rey de Sicilia.

Cauſa de grãdes guerras cõ los Reyes de Aragon.

La Reyna Iuana mutiò ahogada, y opiniones ſobre eſto.

Duraço hizo ahogar a la Reyna Iuana, en vengança de la muerte q̃ella diò a Andres ſu marido, q̃ era hermano del Rey de Vngria. Eſto ſe afirma por algunos Autores: pueſto q̃ en otras memorias de las coſas de aquel Reyno, ſolamẽte ſe eſcriue, q̃ falleciò la Reyna por el mes de Mayo del año de mil y trecientos y ochenta y dos, y q̃ fue ſu cuerpo lleuado a Napoles, y ſe puſo en el medio del Coro del Moneſterio de Sãta Clara, y alli eſtuuo ſiete dias, porque todos la viellen y con todo, no ſe podian perſuadir, que fueſſe muerta. Tabien, refiere Pandulfo Colenucio, que fue cortada la cabeça a Madama Maria, hermana de la Reyna Iuana, por que auia ſido principal en la muerte de aquel Principe: en lo qual, no sè yo, a quien aya ſeguido: porq̃, ſegũ hallo en Ptolomeo de Luca, de la Orden de los Predicadores, Autor de aquellos tẽpos muy diligente, q̃ compuſo vn tratado de la genealogia de Roberto Viſcardo, y de ſus ſucelſores, y de todos los Reyes de Sicilia, haſta la Reyna Iuana, primera deſte nombre, Madama Maria murió de ſu muerte natural en Napoles, en el año de mil y trecientos y ſeſenta y ocho, ſiendo caſada ſegunda vez con Filipo, Principe de Taranto, q̃ ſe llamò Emperador de Conſtantinopla, que ſucediò a Roberto ſu hermano, q̃ tambien ſe llamò Emperador de Cõſtantinopla, y fueron hijos de Filipo, Principe de Taranto, y de Catalina, ſu ſegũda muger, q̃ era hija de Carlos de Valoys, y de ſu ſegunda muger, hija del poſtrer Balduyno, q̃ pretendiò el Imperio de Conſtantinopla: y no es veriſimil, que ſiẽdo Maria madre de Madama Margarita, q̃ fue muger deſte Carlos de Duraço, la qual huuo de Carlos, Duque de Duraço, ſu primer marido, q̃ fue el que mandò degollar el Rey de Vngria, ſe executara por el yerno tal caſtigo en ſu ſuegra: pero Colenucio notablemẽte yerra, no ſolo en la muerte de Maria, pero en el padre deſte Carlos de Duraço, y en lo de Margarita ſu muger, que afirma que fue hermana de la Reyna Iuana, y nieta del Rey Roberto. Fue tan grande el exercito q̃ lleuò a Italia el Duque de Anjous, que todos los Autores mas graues afirman, que eran treinta mil de cauallo los que iban con èl.

Lo q̃ Ptolomeo de Luca, de la Orden de los Predicadores, Autor grave, dize.

M. CCC. LXXXII.

Notable yerro de Pãdulfo Colenucio, y grande el exercito q̃ el Duque de Anjous truxò a Italia

¶ Eſte año, ſegũ Bernaldino Corio eſcriue en ſu hiſtoria Milaneſa, murió Pedro de Luſiñano, Rey de Chipre q̃ fue nieto del Infante don Pedro de Aragõ, y dexò de Valencia ſu muger, hija de Barnabon Vicecomite, Señor de Milan, vna hija, que ſucediò en aquel Reyno: y por otras memorias parece, que ſucediò en el Reyno de Chipre Iaques, que era Condeſtable del Reyno, y hermano de Pedro de Luſiñano el primero.

Muerte de Pedro Luſiñano, Rey de Chipre, y quien le ſucediò.

De la guerra que auia en eſte tiempo entre los Reyes de Caſtilla, y Portugal, y de la paz que entre ellos ſe concordò. XXXIII.

ESTAVAN los Reyes de Caſtilla, y Portugal en guerra, y tenian toda ſu pujança junta para entrar el vno a ofender al otro en ſu Reyno, y el Rey de Caſtilla fue por la comarca de Zamora con todo ſu exercito, que eran cinco mil hombres de armas, y mil y quinientos ginetes, y muchas compañias de pie, inceros, y balleſteros, y fueſſe a poner con ſu exercito junto a Ciudadrodrigo. Lleuaua por Capitã general a dõ Alonſo, Marques de Villena, y Conde de Ribagorça, y

Del exercito del caſtilla cõtra Portugal, era General el Conde de Ribagorça

De-

M. CCC. LXXXIII.

Denia: y teniendo su Real delante de aquella Ciudad, a seis del mes de Iulio deste año, nombrò al Marques por su Condestable: porq̃ en todos los mas Reynos de la Christiandad, auia este Oficio, q̃ fue principalmente instituido por los hechos de la guerra, y para el buẽ regimiẽto, y ordẽ de la gẽte de armas: y como el Rey de Castilla estaua en gran guerra con el Rey de Portugal, q̃ era ayudado del Rey de Inglaterra, y cõ todo su poder determinasse de entrar cõ toda furia, para dar la batalla a los Portugueses, è Ingleses, deliberò de dar este cargo al Marques, por ser de casa Real, y tener mucha autoridad en las cosas de la guerra, y ser tã gran Señor: y assi, fue este Principe, q̃ fue muy señalado en su tiempo, el primer Condestable de Castilla. Entonces, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, nombrò el Rey de Castilla dos Mariscales de su exercito, q̃ fue tãbien nueuo Oficio, los quales obedecian al Condestable, y eran como Maestros de cãpo. Estando los exercitos juntos para dar la batalla, vinierõ a cõcertarse, y assentar entre si sus pazes, mediãte matrimonio de la Infanta doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, cõ el Infante dõ Fernãdo, hijo segũdo del Rey de Castilla, que fue despues Duque de Peñafiel, y Conde de Mayorga, y Alburquerque, y Señor de Lara. Pero no passaró muchos dias despues deste concierto, q̃ muriò en Cuellar de parto la Reyna doña Leonor de Castilla, hija del Rey de Aragon, y el Rey de Castilla quiso casar con la Infanta de Portugal, con ambicion de suceder en aquel Reyno, porque el Rey don Hernando de Portugal, no tenia hijo varon legitimo, de lo qual se siguieron mayores guerras entre Castilla, y Portugal. En este año, a doze del mes de Setiẽbre, falleciò dõ Iuã Martinez de Luna, hermano del Cardenal de Aragõ, Legado de la Sede Apostolica. Fue vn muy señalado Caualiero, q̃ allende q̃ tenia buen Estado en este Reyno, y era Señor de las Baronias de Illueca, y Gotor, fue muy heredado en Castilla por el Rey don Enrique, a quien èl, y los de su casa hizieró muy señalados seruicios, y fue preso en la batalla de Najara. Sucediòle en aquel Estado don Iuan Martinez de Luna su hijo.

El primer Cõdestable de Castilla, fue el Conde de Niebla gorça.

Casando a doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, cõ el segundo Infante de Castilla, hizierõ pazes aquellos Reyes, y muriẽdo la Reyna de Castilla, se rompieron.

Muerte de don Iuan Martinez de Luna, Señor de Illueca, y Gotor.

De la muerte de Vgo, Iuez de Arboreа, y de la prision de Branca de Oria, y de las demandas que al Rey se pusieron en las Cortes de Monçon. XXXIIII.

ESTVVO el Rey en principio del año de mil y trecientos y ochenta y tres en Tortosa, proueyẽdo de embiar nueua armada a Cerdeña, porque se ofreciò ocasion, no solo de poder mejor defender las Ciudades, y Castillos que se tenian por èl, pero aun de cobrar lo que se auia rebelado. Esto fue por los mismos rebeldes que se auian leuantado con Mariano, Iuez de Arboreas; q̃ despues, con Vgo su hijo, no pudiẽdo tolerar la tirania, y crueldad del nueuo Iuez de Arborça, por su fiera, è inhumana condicion, y naturaleza, le mataron, executando en su persona todo genero de crueldad, de la misma manera q̃ èl mandaua matar a los que le parecia cruelissimamẽte. Creyòse entonces, q̃ los mismos Sardos se reduxeran a la obediencia del Rey de su voluntad, ò facilmente serian compelidos a dexar las armas: y para esto, proueia el Rey en embiar otra armada, y con ella por Capitan vn

Vgo, Iuez de Arborea, muriò como matò, y lo q̃ el Rey previno, y hizo.

rico

Digitized by Google

A doña Violãte Carroz, hija del Conde de Quirra, dió el Rey la inueſtidura de aquel Condado.

rico hombre, q̃ ſe dezia Ponce de Seneſterra, q̃ eſtaua caſado cõ doña Violante Carroz, hija de dõ Berẽguer Carroz, Conde de Quirra, a la qual el Rey dió la inueſtidura de aquel Condado. Entretanto que la armada ſe ponia en orden, determinó el Rey de embiar delante algunas galeras cõ ciertas cõpañias de ſoldados, y fue con eſta gente vn Caualler̃o del Reyno de Valencia, q̃ ſe dezia Frances Iuan de Santa Coloma, q̃ era Gouernador del cabo de Lugodor. Sucedió otra coſa, que al parecer facilitaua mas eſta empreſa, que Brãcaleó de Oria, q̃ auia adquirido grãde poder, y autoridad en aq̃lla Isla, y en las poſtreras rebeliones ſirvió al Rey cõ los ſuyos contra el Iuez de Arborea, ſiendo caſado con doña Leonor de Arborea, hermana del poſtrero Iuez, deſpues de ſu muerte, vino a la Villa de Monçó, a dõde el Rey auia mandado conuocar las Cortes: y ofreció de ſeruir al Rey en reduzir aquella Isla a ſu obediẽcia, y el Rey le hizo muy buen recogimiẽto, y el dia de S. Iuã Bapeilla deſte año, ſe armó Caualler̃o, y le dió titulo de Conde de Monteleon, erigiendo aq̃lla Baronia en Condado, y le hizo merced de la Baronia de Marmula. Mas los Sardos, deſpues de la muerte del Iuez de Arborea, no cõſiderando, q̃ el Rey tenia aquel Reyno en feudo de la Igleſia, intentaron de leuãtar toda la Isla, cõ voz de hazer aquel Reyno comun, y Señoria libre: ò quãdo no pudieſſe ſalir cõ ſu intenciõ, darſe al comun, y Señoria de Genoua: y para eſtoruar eſto, el Rey embió a Roma al Papa Vrbano, con quien trata grande negociaciõ, è inteligencia por ſus Embaxadores, vn Caualler̃o, q̃ ſe dezia Pedro Guillẽ de Eltaymbos, y al Doctor Mateo Clemente, q̃ era Auditor del Sacro Palacio, y del Conſejo del Rey, y pos eſte camino, peſaua el Rey fauoreceric para la defenſa de la Isla de Cerdeña: y con eſto el Papa Vrbano tenia eſperança, q̃ no ſolo ſe reduziria a ſu obediẽcia el Rey, pero ſeria parte, q̃ el Rey de Caſtilla tabié le reconoceſſe por verdadero Pontifice, porq̃ el Duque de Alẽcaſtre, q̃ ſe llamaua Rey de Caſtilla, hazia grande inſtancia, q̃ el Papa Vrbano le adjudicaſſe aquel Reyno, q̃ dezia pertenecerle legitimamẽte por parte de ſu muger doña Coſtança, hija del Rey don Pedro: y el Papa no queria concederlo, y dezia, q̃ el Duque paſſaſſe primero a Caſtilla, y q̃ ſegun èl obraſſe, aſsi tambié èl obraria. En eſte miſmo tiempo los Barones del Reyno de Sicilia publicaró, que el Rey de Aragó caſaua la Infanta de Sicilia ſu nieta con el Rey dõ Iuã de Caſtilla: y q̃ ambos Reyes armauan para embiar gẽte a aquel Reyno, y por eſta fama, el Papa Vrbano determinó de embiar vn Legado a Sicilia, para q̃ aſsiſtieſſe a la defenſa della, con los Barones, y por eſto fue embiado a Sicilia vn hijo del Conde Francisco de Veyntemilla, que era Protonotario del Papa Vrbano. Lleuauan los Embaxadores del Rey eſpecial cargo de recibir informaciones, aſsi de la parte de Vrbano, como de Clemente, ſobre lo q̃ hazia en fauor de cada vno de los eligidos, y a lo miſmo fueron embiados dos famoſos Letrados de Cataluña, q̃ ſe dezian Guillen de Valſeca, y Pedro Zacalm: porq̃ el Rey queria cõ maduro Conſejo, viſtas eſtas informaciones, declararſe. Pero eſto ſe entendió, q̃ lo hazia cõ grãde artificio, para ſacar, ſi pudieſſe, algunas coſas de la Sede Apoſtolica, y lo principal era, q̃ ſe le dieſſe en feudo la Isla de Sicilia, de la manera q̃ ſe dió a Carlos el primero:

M. CCC. LXXXIII.

Embaxadores del Rey a Roma.

Brancaleó de Oria ſe reduxo, y el Rey le dió titulo de Cõde de Mõteleon, y le hizo otras mercedes, y lo que los Sardos intentaron.

La eſperãça q̃ el Rey tenia del Papa Vrbano, y el Papa del Rey: y lo que el Duque de Alencaſtre procurava

Lo que los Barones del Reyno de Sicilia publicaró, determinacion del Papa Vrbano, y lo que el Rey auia prometido.

Artificio del Rey.

V. CCC. LXXXII.

Lo que el Rey pedia a la Sede Apostolica, leaso esto, q̃ es cosa notable.

ro: y en tal caso, dezia el Rey, q̃ casaria a la Infanta su nieta con algun Principe: y pretendia, q̃ se le remitiesse lo q̃ deuia del censo que hazia a la Iglesia por el Reyno de Cerdeña, pues el conseruarla auia sido cõ tanta costa suya, y con grã estrago de sus gentes. Pedia tambien, q̃ se le concediesse para èl, y sus sucessores, en cada Iglesia Catedral de sus Señorios, el drecho de Patronazgo en vna Dignidad, y en dos Canonigados, cõ sus Prebẽdas, y en cada Diocesi quatro Rectorias de cura de animas, para q̃ las pudiesse proueer en personas idoneas, y con presentacion, hiziesse el Ordinario las colaciones. Allende desto, pretendia, q̃ se le concediesse la prouision del Maestrazgo de Montesa, y de la Castellania de Amposta, y del Priorado de Cataluña, de la Orden de S. Iuan, y que de las rentas que tenian las Ordenes de Santiago, y Calatraua en estos Reynos se fundasse vn nueuo Maestrazgo, y q̃ se diesse comission al Metropolitano de Tarragona, y a sus sucessores, para que pudiessen despensar en matrimonios entre personas conjuntas en tercero grado de afinidad, y consanguinidad: y pidia las decimas de sus Reynos por diez años para la guerra de Cerdeña, y que se relaxasse lo que se auia cobrado de la Camara Apostolica, de los Beneficios que auian vacado, y de los frutos de los ausentes: y que en el Arçobispado de Zaragoça, que era de mucha renta, se erigiesse vna Iglesia Catedral, y que fuesse en Daroca, y del Obispado de Valencia, se dismembrasse otra parte, y se erigiesse Silla Catedral en Xatiua: y por estas, y otras demandas, se entendia, que el Rey perseruerò todo el tiempo que viuiò en su indiferencia. Por el mes de Iulio deste año de mil y trecientos y ochenta y tres, vino a la Corte del Rey por Embaxador del Rey de Castilla, Iuan Martinez de Rojas, Alcalde de los Hijosdalgo, con quien le embiò a auisar de la execucion que hazia contra el Conde don Alonso su hermano, que se auia hecho fuerte en Asturias: y el Rey de Castilla se fue a cercar a Gijon, a donde se auia alçado, y el Conde estaua con tan poca gente, que el Rey se apoderò de todas sus fortaleças, y despues se la entregò cõ la Villa de Gijon. Era este Conde don Alonso, hijo del Rey dõ Enriq̃, y huuolo en vna dueña, q̃ se dezia doña Eluira Iñiguez de Vega, y a doña Iuana, que casò, como dicho es, con don Pedro, hijo de don Alonso, Conde de Ribagorça, y Marques de Villena.

Embaxada del de Castilla al Rey y sobre que

Quiẽ era el Conde don Alonso.

¶ En este tiempo tuuo el Rey auiso, q̃ doña Leonor de Arborea andaua discurriendo por toda la Isla con mucha gente, apoderandose de todas las fuerças, y Castillos q̃ tenia el Iuez su hermano: y como Branca de Oria su marido daua priessa para boluerse, y el Rey queria que esperasse su armada, y tenia informaciõ contra èl, que aspiraua a reuelarse, y alçarse cõ aquel Reyno, no embargante que vino con saluoconduto, le mandò detener con consejo de toda la Corte: porq̃ se entendia, que el Rey lo podia, y deuia hazer, porque de la persona de Branca de Oria, dependia la recuperaciõ, y sossiego de toda la Isla, que estaua en punto de perderse. Despues desto, se concertò el Rey con Branca de Oria, que estuuiesse en su poder, y de sus Oficiales Reales, hasta q̃ huuiesse entregado a Federico de Oria su hijo, y de doña Leonor de Arborea, el qual se dezia, q̃ los Sardos auian jurado por su Iuez, y jurò, è hizo pleyto homenage, q̃ en llegando a Cerdeña, le

La resolucion que el Rey, acerca del auiso que de Cerdeña tuuo, tomò con Branca de Oria.

entre-

entregaria a Bernaldo Seneſterra, para que le tuuieſſe en el Caſtillo de Caller, haſta que fueſſe de edad, que pudieſſe venir a ſu Corte a ſeruirle: y en caſo que no le pudieſſe auer, èl ſe pornia en el Caſtillo de Caller, y trataria con todo ſu poder, q̃ ſu muger, y los Sardos, ſe reduxeſſen a la obediencia del Rey, y que el Rey fueſſe obligado de embiar ſu armada, para proceder contra los rebeldes. Encomendò el Rey la guarda de la perſona de Brancaleon a vn Cauallero, que era ſu Cauallerizo, que ſe dezia Bartolome Togotes, y a Lope Aluarez de Eſpejo, y fue embiado a Cerdeña Brancaleon, en principio del año ſiguiẽte, con la armada que para eſto ſe hizo, cuyo Capitã general fue Bernaldo Seneſterra, y no fue parte para reduzir a ſu muger, ni a ſu hijo, y eſtuuo todo el tiempo que el Rey viuiò detenido en Caller, porq̃ no ſe pudo acabar ninguna buena concordia con ſu muger, la qual, en la ambicion de tiranizar aquella Isla, no tuuo menos orgullo, que ſu padre, y hermano, y marido.

De la manera que el Rey embiò a Cerdeña a Brãcaleõ de Oria, y la obſtinacion de ſu muger.

¶ Auia mandado conuocar el Rey las Cortes para la Villa de Monçó, deſde Tortoſa, a veinte y quatro del mes de Abril deſte año: y concurrieron a ellas, Aragoneſes, y Valencianos, y Catalanes, y del Reyno de Mallorca. En la propoſicion que el Rey hizo, tuuo vn largo razonamiento, encareciẽdo las grandes conquiſtas, y ſeñaladas victorias de los Reyes de Aragon, y de los Condes de Barcelona ſus predeceſſores, q̃ auian ganado de los Infieles, y conquiſtado, deſde la montaña del Buytre, q̃ eſtà ſobre Hueſca, haſta Origuela, y de Tamarit del campo de Tarragona, haſta Taraçona. Fue alli pedido por el Rey, q̃ atento que los Genoueſes ſe confederauã có los Sardos, para q̃ perſeueraſſen en ſu rebelió, y ſe ſalieſſen de ſu dominio, ſe tratàſſe del remedio neceſſario. Pero ante todas coſas, fue acordado, q̃ ſe proueyeſſe a lo vniuerſal del Reyno: y por parte del Infante dõ Martin, en nombre de toda la Corte, ſe propuſo, q̃ era muy publico, y notorio, q̃ en la caſa, y Corte del Rey, y en la del Duque de Girona, ſu hijo primogenito, ſe hazia muy poca juſticia, y q̃ en ſus tierras ſe imponiã grãdes, è incomportables exactiones, y có todo eſto, el patrimonio Real eſtaua muy exhauſto, y diminuido, y los negocios del Eſtado ſe encaminauã en grãde mengua, y deshonor de la autoridad Real, y q̃ de todo eſto eran cauſa algunos malos Cõſejeros que el Rey, y ſu hijo tenian, los quales auian reuelado las coſas de ſu ſeruicio a los Reyes don Pedro, y don Enrî que de Caſtilla, y a los Iuezes de Arborea, y al Duque de Anjous, y al Duque, y Señoria de Genoua, y a los Barones de la Isla de Sicilia. Que eſtos auiã ſido cauſa, q̃ entraſſe en el Reyno haziẽdo guerra el Infante de Mallorca, y otras gentes eſtrañas, y q̃ el Rey huuieſſe hecho poſtreramente paz con Genoueſes, muy deshoneſta, y q̃ por tales ſeruicios como eſtos, el Rey, y el Duque, les auiã hecho mercedes de diuerſos Lugares, y Caſtillos, q̃ eran de la Corona Real, y auian lleuado grandes ſumas de dineros por ſobornos, y q̃ eſtauan entre ſi juramentados, y vnidos de valerſe: y ſuplicòſe al Rey, que los mãdaſſe echar de ſu caſa, y Corte, y reſtituyeſſe lo q̃ malamẽte auiã lleuado: nombrar onſe el Infante don Martin, y doze perſonas del Reyno, para proſeguir eſte negocio, y tratarlo có el Rey, y conſultarlo a la Corte, q̃ fueron tres de cada Braço. Por la Igleſia, eran don Pedro Perez Caluillo, Obiſpo,

Cortes en Monçon, y lo q̃ el Rey propuſo, y pidiò en ellas.

M. CCC. LXXXIII.

Lo que en nõbre de toda la Corte ſe propuſo contra los Cõſejeros, y Miniſtros de la caſa Real, eſto es digno de ponderar.

Las perſonas de los quatro Braços a quien eſte caſo ſe cometiò.

M.CCC. LXXXIIII.

po de Taraçona, y Fray Martin de Lihori, Castellã de Amposta, y Fray Pedro Fernãdez de Ixar, de la Ordẽ de S. Bernaldo, q̃ auia sido Señor de la Baronia de Ixar: y por los Nobles, fuerõ dõ Bernat Galceran de Pinos, y don Ramon de Espes, y Sancho Martinez de Biota, Procurador de dõ Lope Ximenez de Vrrea. Los Caualleros erã, Guillen Doz, Garci Lopez de Sese, y Guillen Doz, hijo de Guillen Doz, y dos Procuradores de la Ciudad de Zaragoça, q̃ eran, Iuan Aldeguer, y Iayme del Espital, y por la Ciudad de Barbastro, Guillen Perez Ferriz. Por el Reyno de Valẽcia, y por el Principado de Cataluña, se auian de nombrar cada nueue personas, tres de cada Braço, y por el Braço de los Nobles, y Caualleros del Reyno de Valencia, se nõbraron don Ximen Perez de Arenos, Iayme March, y Pedro Sanchez de Calatayud: y por el mismo Braço del Principado de Cataluña, don Dalmao de Queralt, Ponce Dezcazlar, y Guillen de Rajadel. Despues, el Rey nombrò las personas, contra quien se auian recibido informaciones destos excessos, para q̃ se inquiriesse contra ellos: y fueron suspendidos de sus Oficios, que eran Ramon de Vilanoua, y Vgo de Sãtapau, sus Camareros, Pedro Iordan de Vrries, y Ramon de Peguera, sus Mayordomos, Manuel de Entença, y Micer Ramon de Ceruera, y Micer Narciso de S. Dionys, de su Consejo, y Bernaldo de Bonastre, su Protonotario. De la casa del Infante erã, don Pedro de Boyl, don Frances de Perellos, y doña Costança de Perellos, y algunos Cauelleros, y de su Consejo, pero no se contentãdo cõ esto, se hizo instãcia, q̃ se procediesse cõtra otros muchos que estauan inculpados. No solamente esta demanda, pero otra nouedad fue causa, que huuiesse cõtencion, y discordia entre el Rey, y la Corte, y fue, que el Rey mandò, que no estuuiessen en las Cortes algunos principales Barones de Cataluña, que eran, el Vizconde de Roda, don Gastõ de Moncada, don Aymerich de Centellas, don Roger de Moncada, don Berenguer de Cruyllas, y Mossen Iuan de Bellera, y fue mãdado salir de Mõçon por el Rey, don Garcia Fernandez de Heredia, Obispo de Vich, y suplicaron al Rey, que los mandasse admitir. En estas demandas, y respuestas, se entretuuieron las Cortes hasta el mes de Hebrero del año siguiente de mil y trecientos y ochenta y quatro, que por estar la Villa de Monçon inficionada de pestilencia, se prorogarõ para la Villa de Tamarit de Litera, y de alli a Fraga. Estando en Fraga, se pidiò por la Reyna Forcia, q̃ la Corte general, de volũtad del Rey, aprobasse, y confirmasse las donaciones que el Rey le auia hecho, y haria de alli adelante, y a la Infanta doña Isabel su hija: y assi se hizo, y se le confirmò la Baronia de Cocentayna, y de los Lugares, y Castillos de Planes, Ibi, y Margarita, y de Lõbo, y de la Torre de las Mançanas, en el Reyno de Valẽcia, que el Rey le auia dado con voluntad del Infante don Iuan, y en esta confirmacion se comprehendian todas sus joyas, y bienes, para q̃ fuessen della, y de sus herederos, y aprobaron las concessiones, y transportaciones que se le hizieron de la Ciudad, y Aldeas de Teruel, y de la Villa de Algezira, y de Elda, y Nouelda, Aspe, y la Muela, que se le señalaron en Camara, y asseguròse su dote de la Infanta. Tambien se aprobò por la Corte general a Bernaldo de Forcia, hermano de la Reyna, y a sus sucessores la donacion

Las personas que se nombraron por el Reyno de Valencia, y Principado de Cataluña.

Las personas contra quiẽ se querellò, se suspendierõ de sus Oficios, y quienes fueron.

Discordia entre el Rey y la Corte.

Huuo peste en Monçõ, Las Cortes se passaron a Tamarit de Litera, de alli a Fraga, y lo q̃ la Reyna pidiò, y se le cõcediò.

Digitized by Google

M. CCC. LXXXIIII.

Lo que en las Cortes se concedió a Bernaldo de Forcia, hermano de la Reyna.

nació q̃ el Rey le auia hecho de los Lugares, y Caſtillos de Gubello, Villanueua de Saguialci, Fuentrubia, y del Caſtillo de S. Martin, y de Borja, y Magallon, y de las juriſdiciones de Ciges, y Fox, q̃ el Rey le auia dado para èl, y ſus herederos: y eſto ſe hizo, no embargãte, q̃ entre èl, y la Reina de vna parte, y el Infante dõlus auia grã diſcordia, y ſucedieron por eſta cauſa en eſtos Reynos diuerſas alteraciones, y eſcãdalos. Con eſto, ſe deſpidieró las Cortes, y en ellas ſe preſtaron al Rey ſeſenta mil florines por los Reynos de Aragó, y Valẽcia, y Principado de Cataluña.

Lo q̃ ſe le preſtò al Rey.

¶En eſte año de mil y trecientos y ochenta y quatro, a diez del mes de Octubre, ſegun parece en algunos Anales del Rey, eſtãdo el Duque de Anjous en Bari, y auiẽdo repartido ſu exercito por las Prouincias q̃ le obedecian, falleciò de dolencia al cabo de tres años q̃ entrò poderoſamente haziẽdo guerra en el Reyno: y ſegũ refiere Martin de Alpartil, fue ſuſtentado, y ſocorrido por nauios, y armadas de Catalanes mucho tiempo: y ſucediò en ſu pretenſion, y derecho el Duque de Anjous ſu hijo, de ſu miſmo nõbre.

Muerte, y ſucceſsiõ de Luis, Duq̃ de Anjous.

Del caſamiento del Infante don Iuan con Madama Violante, hija del Duque de Bar: y de la diſcordia que huuo entre el Rey, y el Infante, y de la guerra que el Rey mandò hazer al Conde de Ampurias, y de la gente Franceſa que venia en ſu fauor, que fue rota, y vencida en Durban Lugar del Reyno de Francia. XXXV.

ANTES deſto, ſe auia ya mouido gran diſſenſiõ, y diſcordia entre el Rey, y el Infante don Iuan ſu hijo, a la qual, ſegun ſe creyò, fue induzido el Rey, por perſuaſiõ de la Reyna Forcia, haſta moleſtarlo, y perſeguirle con diuerſos agrauios: y tabiõ al Infante dõ Martin ſu hermano, y a ſus familiares, y Priuados. Fue muy publico, que ſe mouia a perſeguir a ſus hijos, por inſtancia de la madraſtra, y eſtando el Infante don Iuan viudo, tomò grande amiſtad con don Iuan, Conde de Ampurias, ſu cuñado, fueſſe a recoger en ſu tierra algunos dias, y deſde entonces, el Rey le començò a quitar la Adminiſtraciõ, y Gouernacion general de ſus Reynos, que es propriamẽte del primogenito ſucceſſor, y entre las otras cauſas, porque el Rey moſtraua gran deſcontentamiento de ſu hijo, era porque contra ſu voluntad quiſo caſar cõ doña Violante, hija de Roberto, Duque de Bar, y de Maria, hija del Rey Iuan de Francia, y dexò de caſar con la Infanta de Sicilia, con la qual tenia mucha aficion el Rey que caſaſſe: pero èl no quiſo, y casò cõ la hija del Duque de Bar. Fue el Conde de Ampurias el primero q̃ ſe ofreciò de ſeruir, y ſeguir al Infante, haſta perder ſu Eſtado, y las bodas ſe hizieron ſin ninguna feſta, ni regozijo, a las quales no ſe hallò ninguno de la caſa Real, ſino el Infante don Martin, y el Conde de Ampurias, y la Infanta doña Iuana ſu muger, ni otra perſona notable deſtos Reynos ſe atreuio a ir a ellas. De aqui reſultò, que el Rey, y la Reyna tuuieron grande odio contra el Conde de Ampurias, y dieron fauor a muchos Caualleros, con quien tenia ſus diferencias, para que le hizieſſen guerra: y el Rey, mucho antes deſto, en el año de mil, y trecientos y ochenta y vno, auia mandado conuocar las hueſtes de Cataluña contra èl, por la reſtitucion del Vizcondado de Bas, y

Diſcordia entre el Rey y el Infante don Iuan ſu hijo, y porque.

Casò el Infante don Iuan cõ Madama Violante, hija del Duque de Bar, y lo que reſultò contra el Conde de Ampurias.

Digitized by Google

M. CCC. LXXXIIII.

cometiòse la execucion al Infante don Iuã, y a Bernaldo de Forcia, hermano de la Reyna, q̃ fue muy valeroso Cauallero, y era Lugarteniente de Gouernador en Cataluña, y el Infante, al parecer del Rey, entendiò en ello muy remisamẽte, y cõ este color, se procediò despues a priuarle de la Gouernacion general. Sucediò tras esto, q̃ el Rey recibiò tan grãde indignacion cõtra el Conde de Ampurias, q̃ se mouiò a ir en persona contra èl, y entonces el Infante don Iuã le persuadiò, q̃ se viniesse a Girona, y se pusiesse en su poder, y assi lo hizo: y tratòse, q̃ si toda via el Rey procediesse contra el Conde, y le fuesse a ocupar su Estado, q̃ el Conde se defendiesse como mejor pudiesse, y se valiesse de las compañias de gẽte de guerra estrangera, y por ninguna cosa pareciesse ante el Rey, ni ante la Reyna. Pero no passaron muchos dias q̃ el Rey, y la Reyna se fueron al Ampurdan con fin de hazer guerra al Cõde, y tomarle el Estado, y èl se recogiò a Castellon de Ampurias, con algunas cõpañias de gente de armas q̃ auia jũtado cõtra Bernaldo de Orriols, Señor de Toza, q̃ era pariente de la Reyna, y cõtra otros Caualleros de su valia, q̃ le hazian guerra. Tomò el Rey color para hazer guerra al Cõde, por los agrauios q̃ hazia a los del linaje de Orriols y a otros Caualleros heredados en su Estado: y mandò juntar mucha gente de guerra, para ir a cercarlo en Castellõ. y el Cõde embiò por gẽte a Gascuña. El Rey se fue a poner en Figueras con mucha gente, y aunq̃ passò por el termino de los Castillos del Conde, en q̃ tenia gẽte de guarnicion, q̃ erã, Siurana, y Ezfar, y se le pudo estoruar el camino, pero el Conde no quiso salir de Castellon, ni acercarse a donde el Rey estaua: y el Rey se detuuo algunos dias en Figueras, y de alli se passò a Peralada, y se aposentò en la casa del Vizconde de Rocaberti, que està fuera del muro, y desde alli mandò jũtar sus gentes de cauallo, y de pie, y se començò a hazer guerra en el Cõdado, y se tomaron algunos Lugares, que fueron Vilanoua, Ezfar, y Vilaseca. Estando el Rey en Peralada, mandò poner su campo sobre vn Lugar, que se dize Sanclemente, el qual se entrò por combate, y entraron en esta sazõ algunas cõpañias de gente de armas de Francia por Rossellon en fauor del Conde con vn Capitan, q̃ se dezia Vita, que eran hasta trecientos Almetes, y de Rossellon passaron por la sierra de Marza, y alexandose de Peralada, a donde el Rey, y la Reyna estauã, se fueron a Castellon. Luego se mudò el Rey cõ su cãpo a Besalu, y la Reyna siguio con todo el bagax, y podiera recibir mucho daño de la gẽte que estaua ya en Castellon, sino que el Cõde no quiso dar lugar, q̃ saliessen. Entonces se juntaron todas las cõpañias de gente de cauallo de Cataluña, y las huestes de los Concejos, y el Infante dõ Iuã se fue a poner en Besalu para seguir al Rey su padre: y el Conde perdiò toda su confiança, porq̃ como èl se escusaua, que con volutad, y licẽcia del Infante se auiã atreuido a defenderse, se tuuo por perdido: y embiò a dezir al Infante con dos Religiosos, que por su merced, y bõdad, se sintiesse dèl, y de su trabajo, porque cessasse el furor del Rey su padre. Mas no obstante esto, el Rey, y el Infante don Iuan passaron con su gente a Girona, y de alli se embiò Bernaldo de Forcia con el mayor cuerpo del exercito cõtra el Lugar de Verges: aunque desto el Infante recibiò mucho enojo, porque por honor del Conde, y por mejor

Ocasion cõ que el Rey quitò la Gouernacion general al Infante dõ Iuã, y lo q̃ passò con el Cõde de Ampurias

Trata el Rey de hazer guerra al Cõde de Ampurias y con que achaque, y lo q̃ el Conde preuino.

El Rey va haziendo guerra, y tomãdo Lugares del Cõdado de Ampurias

El Infante dõ Iuan se ajunta con el Rey, y el Conde le pidiò, y lo que Bernaldo de Forcia hizo.

Digitized by Google

mejor reduzirle a la obediencia del Rey, y q̃ no se perdiesse, quisiera èl ir có aquel cargo: pero el Rey, porq̃ no se cõfio de su hijo, no se lo quiso otorgar, y entóces embiò el Infante a dezir al Conde, q̃ mirasse por si, porque tenia recelo, q̃ no se perdiesse, y q̃ no se confiasse en la gẽte Francesa que alli tenia, porq̃ andauan en tratos cõ ellos, y erã muy pocos para poder resistir a tan grande exercito, como el Rey lleuaua: y q̃ si para mejor defenderse, pudiesse traer en su socorro algunas cõpañias de gẽte del Reyno de Frãcia, q̃ lo hiziesse: pero q̃ no fuesse en excessiuo numero, porq̃ èl holgaria mucho, q̃ se pudiesse defender. Cõ esta confiança, el Conde tratò, q̃ algunas compañias de gẽte de armas que andauan desmandadas por Lenguadoque, robando, y rescatãdo los Lugares de aq̃lla comarca, q̃erã hasta mil lanças, viniessen a su sueldo. Esto era por el mes de Octubre deste año de mil y trecientos y ochenta y quatro, y el Cõde embiò vn Camarero suyo, q̃ se dezia Bernaldo Archimbau a Francia, y hizo cierta confederacion, y liga con Bernaldo de Armeñaque, hermano del Conde de Armeñaque, que se ofreciò de valer, y socorrer al Conde contra todos los Principes del mũdo, excepto al Rey de Francia, y a los de la casa, y sangre Real, y las casas de Armeñaque, y Labrit: y tratòse, q̃ entrasse esta gente haziẽdo guerra, y q̃ todos los Lugares que se ganassen, fuessen del Conde, y de Bernaldo de Armeñaque, reseruando lo de Rossellon, y Mallorca para la Marquesa de Montesrrat, y lo que podia pertenecer a la hija del Infante don Iuan, y de Matha su muger, q̃ fue la Infanta doña Iuana, q̃ casò despues con el Conde de Fox, y era prima de Bernaldo de Armeñaque. Tambien se exceptaua el Estado del Vizconde de Illa, y daua el Cõde a esta gente sesenta mil florines, y entraua en la liga el Conde de Comenge. El Rey estuuo en Figueras hasta mediado el mes de Nouiembre con las cõpañias de gente de armas, y cõ las huestes de Cataluña, par detener la entrada de la gẽte de Francia: y detuuieronse todo el Inuierno, y parte de la Primauera, hasta el mes de Março del año de mil y trecientos y ochenta y cinco, y venian con voz de proseguir la empresa de la Infanta de Mallorca, y el Rey manò poner en Ripoll, para resistir a la entrada desta gente, a don Gaston de Moncada. Por otra parte, las compañias de gente de armas Francesa q̃ andaua por Lenguadoque, se vinieron a vn Lugar de la frõtera de Frãcia, que se dize Durbã. En este medio, no pudiendo Bernaldo de Forcia entrar por cõbate el Lugar de Verges, leuantò su cãpo: y entóces el Infante dõ Iuan, cõ volũtad del Rey, tornò a su mano de reduzir al Conde a su merced: y creyendo el Conde, q̃ se tomaria algun buen medio en aquel hecho, sin tratar dèl, se partiò de Girona el Infante con toda la gente de guerra, y fuesse a Figueras, y passò a Rossellon, para resistir a la entrada de la gente Francesa. Esto se hizo con tanto secreto, y tan aceleradamente, que el Infante vna noche, con solos trecièntos de cauallo, caminò tan, que a la alua del dia fue a dar sobre el Lugar de Durban, y tomò a los enemigos durmiendo, y fueron presos la mayor parte dellos, y se traxeron mantatados a la Villa de Perpiñan. Deste sucesso, recibiò el Rey grande contentamiento, porque era el primer hecho de armas en q̃ su hijo se señalò, el qual, segũ en su historia se escriue,

M.CCC. LXXXV.

Enojo del Infante de Iuan, y el auiso, y cõsejo q̃ dio al Cõde de Ampurias y lo que bizo el Conde.

El Cõde de Comenge entra en la liga con el Rey, y hizo en Figueras, y con que apellido.

Las compañias Frãcesas vienen a Durban, Bernaldo de Forcia se retira, y da la vuelta de Berga, trata, y procura del Infante dõ Iuan, y dasse por vencido el Cõde de Ampurias.

Cõfederãse el Cõde de Ampurias y Bernaldo de Armeñaque, como, y lo q̃ hizieron.

Digitized by Google

M. CCC. LXXXV.

era de su condicion naturalmente muy manso, y pacifico. Boluiò el Duque con grande gloria a Figueras: y auiendose tratado, q̃ passasse delante de Castellon, y q̃ el Conde, con lo q̃ le quedaua de su Estado, se pusiesse en su poder, porque perdiesse el Rey la ira, è indignacion q̃ tenia cõtra èl, y que despues se le boluiesse libremente; el Rey, cõ el sucesso de aquel destroço, no quiso dar lugar a esto: y fuesse con la Reyna a Figueras, y de alli a Vilanoua, para continuar la guerra cõtra los Lugares que se tenian por el Conde; y no se confiando de su hijo, ni admitiendole en los Consejos, se cometiò la execucion contra el Conde a Bernaldo de Forcia, y le hizo su Capitan general. Estando el Rey en Vilanoua, a veinte y tres de Iunio deste año, los Capitanes Franceses, q̃ estauan cõ sus compañias de gente de armas en defensa de algunas fuerças del Conde, que eran, Vita, Guiraut de Armeñaque, Oliuo de Belmonte, Berni de Bar, Roberto de Escrotz, Heudet de Quarenta, pidieron al Rey, que los assegurasse, para que con sus gentes se pudiessen ir en saluo, è ir al Lugar de Caramanço, del Cõdado de Ampurias, y estar en èl, y el Rey mandò a Bernaldo de Forcia, que los assegurasse, porqae de alli se pudiessen ir libremẽte. En esto, el Infante embiò a dezir al Conde, q̃ auia dèl gran compassion, y q̃ assegurasse su persona como pudiesse, que con esto se remediaria lo demas: y el Infante se vino de Figueras a Vic: y en esta saçon, q̃ era por el mes de Iulio del mismo año de mil y trecientos y ochenta y cinco, la gẽte de armas Francesa q̃ el Conde tenia, le desampararon, y la mayor parte de los Lugares q̃ se tenian por èl, se rindieron. y entonces el Cõde de Vrgel le embiò vna galera, y con ella se fue a Auiñon, y procurò de auer alguna gẽte de guerra, para venir a socorrer con ella a Castellõ. Estãdo las cosas en este trance, el Rey adoleciò de graue enfermedad, por el mes de Agosto deste año de mil y trecientos y ochẽta y cinco en Figueras, y llegò a punto de muerte: y el Infante embiò a rogar al Conde, que sobreseyesse en las cosas de hecho, y en traer gẽte estrãgera, y que esperasse, si el Rey moria de aquella enfermedad: pero el Rey conualeciò luego de su dolencia, y se vino a Girona, y se continuò la guerra contra la Villa de Castellon, y contra los otros Lugares que se tenian por el Conde.

Contento del Rey, y triunfo de su hijo.

Los que fauorecen al Conde de Ampurias tratan de irse.

El Infante don Iuan se compadece del Conde de Ampurias, y lo q̃ le embiò a persuadir.

Fuesse a Auiñon el Conde de Ampurias el Rey estuuo a punto de muerte, y lo que sucediò.

De la batalla que este año huuo entre el Rey de Castilla, y el Maestre de Auis, que se llamaua Rey de Portugal, en la qual fueron los Castellanos vencidos junto a Aljubarota. XXXVI.

DESPVES de la muerte del Rey don Fernando de Portugal, q̃ muriò por el mes de Octubre del año de mil y trecientos y ochenta y tres, sucedieron en aquel Reyno grãdes alteraciones, y nouedades, y todo èl se puso en armas, porque algunos principales Caualleros se declararon luego en llamar al Rey dõ Iuã de Castilla, y darle la obediencia, como a su Rey, y Señor, porq̃ le pertenecia por razon de su muger la Reyna doña Beatriz, q̃ era hija del Rey de Portugal; y la mayor parte del Reyno, señaladamente los pueblos, rehusaron de ponerse debaxo de la sugecion del Rey de Castilla. Sucediò, q̃ dõ Iuan, Maestre de Auis, que fue hijo natural del Rey don Pedro de Portugal, y era Principe de gran

Muerte del Rey de Portugal, y alteraciones q̃ alli se mouierõ, llamando Rey al de Castilla.

Digitized by Google

gran valor, se puso contra los que seguian la voz del Rey de Castilla a resistirles, y la guerra se començò con grãde furia: y aunque el Rey de Castilla se apoderò de aquella parte del Reyno, q̃ està entre Duero, y Miño, y de muchas Villas, y Castillos q̃ se teniã por la Reyna doña Beatriz su muger, y por mar, y por tierra se continuò la guerra cõ grande pujança, no embargãte q̃ la Reyna de Castilla era hija legitima del Rey dõ Fernando, y viuia vn hermano del Rey de Portugal, q̃ era el Infante dõ Iuan, q̃ estaua preso en Castilla, los pueblos, y la mayor parte de aquel Reyno determinaron de eligir por Rey al Maestre de Auis; entẽdiendo, q̃ lo podian hazer de derecho: y assi le alçaron por Rey en Coymbra este año. Fue este Principe de tanto animo, y valor, q̃ mostrò biẽ, q̃ tenia partes para saberlo ser, y nõbrò por su Cõdestable a vn Cauallero muy estimado de aquel Reyno, que era el principal q̃ procurò que se llamasse Rey, y defendiesse el Reyno cõtra el Rey de Castilla, q̃ se dezia Nuño Aluarez Pereyra, y puso su gente en ordẽ para salir a dar la batalla al Rey de Castilla. Auia juntado todo su poder el Rey don Iuan, y entrò en el Reyno de Portugal por el mes de Iulio deste año, con dos mil y dociẽtos hombres de armas, y con diez mil de pie, ballesteros, y lãceros: y el Maestre de Auis saliò a dar la batalla, en la qual èl, y su Condestable se huuieron tan valerosamente, y de tal suerte gouernaron los suyos, q̃ con ser muy inferiores en el numero, fue el Rey de Castilla vencido, y con grande fatiga se saliò huyendo, y se fue a Santaren: y de alli se entrò en vn barco, y por el rio Tajo se fue a embarcar en su armada, q̃ estaua sobre Lisbona. Murieron en la batalla los mas principales Caualleros Castellanos, y Portugueses del exercito del Rey de Castilla: y entre ellos, don Pedro, hijo de don Alõso, Marques de Villena, y Conde de Ribagorça, que estaua casado con doña Iuana, hija del Rey don Enrique. Fue esta batalla junto a vna Aldea q̃ se dize Aljubarrota, y diòse vn Lunes a catorze de Agosto deste año, vigilia de nuestra Señora, y es de las muy famosas, y nombradas que en España ha auido: y cõ el sucesso della, el Maestre de Auis, se fue apoderando de todo el Reyno, y le dexò muy confirmado a sus sucessores: y en aquella empresa, q̃ fue de las muy señaladas de aquellos tiẽpos, no mostrò menos constancia, y valor que tuuo el Rey don Enrique, padre de su aduersario, para hazerse Rey de Castilla: y assi fue preualeciendo el derecho de cada vno dellos con las armas. Con la nueua desta vitoria, el Duque de Alencastre, que se llamaua Rey de Castilla, y estaua confederado con el Rey de Portugal, se determinò de passar a España con gran exercito para seguir su empresa: y para esto, aunque el Rey de Aragon era suegro del Rey de Castilla, entendiendo quan caido estaua su partido, embiò el Duque al Arçobispo de Burdeus con grandes promessas, si quisiesse dar passo a su gente de armas por este Reyno. Con recelo desto, el Rey de Castilla embiò a su suegro al Obispo de Osma, y en secreto le dixo, que se auia entendido, que los Ingleses, despues que supieron, quan aduersamente auia sucedido la batalla, hazian grandes aparejos de guerra para venir a Castilla: y pedian, que se le diesse passo por Aragon, y fauoreciesse la causa del de Alencastre: y que los Portugueses, assi por el su-

El Rey haze guerra a Portugal, y los Portugueses entregã el Reyno al Maestre de Auis.

El Rey de Castilla fue vencido, y se fue huyendo a su armada.

M. CCC. LXXXV.

Vn hijo del Cõde de Ribagorça muriò en la batalla de Aljubarrota, y el Maestre se apoderò del Reyno.

El Arçobispo de Burdeus vino con embaxada del Duque de Alencastre al Rey, y el de Castilla embiò al Obispo de Osma.

Digitized by Google

M.CCC. LXXXV.

sucesso de la vitoria, como por la venida de los Ingleses, se auian animado mas en su rebelion: y pidia, en nõbre del Rey de Castilla, que el Rey le embiasse la gente de guerra que tenia en su Reyno, y con ella fuesse por General Bernaldo de Forcia, hermano de la Reyna, que era muy buen Cauallero. Tambien vino con orden de procurar que el Rey se interpusiesse entre el Rey de Castilla, y el Duque de Alencastre, para que se concordassen, mediante el matrimonio del Infante don Enrique, hijo del Rey de Castilla, con vna hija del Duque: y porque el Rey diuersas vezes auia tratado de auer las Encomiendas de Montaluan, y Alcañiz, que las Ordenes de Santiago, y Calatraua tenian en Aragon, y daua por ellas ciento y ochenta mil florines, que auia recibido del Rey don Enrique, en recompensa de Molina, y de los otros Lugares que pterendia auer de la Corona de Castilla, y mas, lo que pareciesse que valian: el Rey de Castilla, que tenia gran falta de dinero, quisiera que el Rey le diera esta suma: y èl se ofrecia de dar la equiualencia de aquellas Encomiendas en su Reyno a las Ordenes. Mas el Rey, no pudo embiar la gente que su yerno pedia, porque la tenia ocupada en la guerra que se hazia contra el Conde de Ampurias: ni quiso dar el dinero, porque tenia esperança de auer las Encomiendas por concession de la Sede Apostolica: y en lo demas respondiò graciosamente a su yerno, y embiò luego sus Embaxadores al Duque de Alencastre, para que tratassen de la concordia: y diò licencia, que cierta gẽte que venia de Francia en socorro del Rey de Castilla, passasse por Aragon.

Lo que el Obispo de Osma pidiò al Rey.

Respuesta del Rey al Obispo de Osma.

Que el Infante don Iuan, què era perseguido, a instancia de su madrastra, por el Rey su padre, tratò de traer gente de Francia en su defensa, y del Conde de Ampurias, y prosiguiò su derecho sobre la Administracion de la Gouernacion general, ante el Iusticia de Aragon. XXXVII.

ESTAVA el Rey en este tiempo, viejo, y enfermo, y como antes era el q lo queria gouernar todo, y a los que eran de su Consejo, de alli adelante fue gouernado por la Reyna su muger, la qual no cessaua de perseguir al Infante dõ Iuan su entenado: y por el mes de Iunio deste año, se recogiò a Castelfollit cõ la Duquesa doña Violãte su muger, y cõ don Garcia Fernandez de Heredia, Obispo de Vic, y con los Vizcõdes de Illa, y Rocaberti. Era en saçon, q̃ el Rey continuaua la guerra en el Condado de Ampurias, en la qual no se fiaua del Infante su hijo, antes tenia grãde recelo, q̃ le fauorecia, porq̃ el Conde, q̃ estaua en esta saçon viudo, casasse cõ doña Constança de Perellos, que era gran fauorida de la Duquesa, muger del Infante: y el Rey embiò a mandar a su hijo, q̃ echasse de su casa a doña Costança, y al Obispo de Vic, y a los Vizcõdes de Illa, y Rocaberti, y a Pedro de Artes: y hazia contra su hijo processo, cõ deliberaciõ de reduzirle, acabado de apoderarse de lo q̃ restaua del Cõdado de Ampurias: y aunque escriuiò al Obispo, y a los Vizcondes, y a Pedro de Artes, q̃ se fuessen para èl, y saliessen del seruicio del Infante, èl les mandò que no se fuessen, y quedaron en su seruicio: y la Duquesa embiò a dezir al Rey, q̃ antes se saldria ella del Reyno, q̃ consentir q̃ doña

La Reyna trata del gouierno, y de perseguir al Infante don Iuan, su entenado.

Lo q̃ el Rey embiò a mandar al Infante, y no se hizo.

Digitized by Google

ña Coſtança ſalieſſe de ſu caſa, la qual tenia cargo de ſus hijos. Eſtauan padre, y hijo en gran diuiſion, y tratádo ſe de concordar al Infante con ſu madraſtra, ſe ordenaron ciertos capitulos, q̃ el Infante no quiſo firmar: y el Rey, no dió lugar q̃ ſe fueſſe a ver con èl: y la Reyna procuraua, q̃ las Ciudades principales del Reyno ſe obligaſſen de ampararla, y defenderla contra ſu entenado. Entonces, temiendo el Infante no ſe procedieſſe contra èl de hecho, porq̃ la Reyna gouernaua todas las coſas del Reyno abſolutamente, embió vn Caualliero de ſu caſa, que ſe dezia Copones al Conde de Ampurias, q̃ eſtaua en Frãcia, para q̃ embiaſſe algunas compañias de gẽte de guerra en ſu ſeruicio, y para que defẽdieſſen los Lugares del Condado, q̃ eſtauã aun en ſu obediencia: y el Vizconde de Roda fue tambien embiado al Duque de Berri, y a Toloſa, para hazer algunas compañias de gẽte de armas. En eſte medio, Caſtellon de Ampurias ſe rindiò a la gente del Rey, y el Conde ſe concertò cõluã de Boloña, q̃ fue Conde de Boloña, que vinieſſe cõ ochocientos hõbres de armas para cobrar ſu Eſtado, y con eſta gente vino a la frontera de Roſſellon, y el Cõde ſe vino para dar prieſſa en ſu entrada. Eſto era por el Eſtio del año mil y trecientos y ochenta y ſeis: y el Cõde de Ampurias, y Iuan de Boloña, y los Capitanes de aquella gente, repararó en Citja, y la mayor parte de la gente ſe detuuo en Cabeſtan, y por aquella comarca, eſperando a Vita, y al Vizconde de Brinquel con docientos Almetes, para q̃ todos jũtos entraſſen por Roſſelló. Vino en eſta ſazon Iuan Alonſo de Exerica, y de Lauria, q̃ era pariente del Conde de Leucata, con vna barca al grao de Canet, para hablar con la Vizcondeſſa de Illa, y apoderarſe de aquel Lugar: pero don Gilabert de Cruyllas, q̃ era Gouernador de Roſſellon, tenia dos Caualleros con alguna gente en Canet, q̃ eran Ramon Zaportella, y Villacorba, q̃ puſieron buena defenſa en aquel Lugar, y mãdò el Gouernador a la Vizcondeſſa, que ſe fueſſe a Perpiñan. Pero los Capitanes q̃ venian con eſta gẽte, viẽdo q̃ no era numero baſtante para la empreſſa de cobrar el Condado de Ampurias, y q̃ auian de paſſar a encerrarſe entre grandes ſierras, rebuſauã la entrada: y el Conde hazia grãde inſtancia, q̃ entraſſen en Roſſellon, porq̃ los de Verges traian trato de rẽdirſe: y tenia eſperança, q̃ cobraria a Caſtellon: y procuraua q̃ eſta gente ſe alojaſſe en algũ Lugar de aquellos, q̃ ſe auiã deſamparado: y embiaua deſde Narbona la artilleria, y daua gran prieſſa q̃ paſſaſſen al Ampurdan para auer a Verges, y poner cerco ſobre Caſtellon: mas quando èl ponia mas furia en eſte hecho, eſperando cobrar ſu Eſtado, aq̃lla gente de armas ſe fue poco a poco recogiendo, tomãdo el camino de Aluernia, porq̃ el Infante don Iuã embiò a dezir a Iuan de Boloña con vn Narcis de Vilella, que ſe boluieſſe: y el Conde procuraua de auer otras compañias de gente de armas de la Proença, cuyo Capitan era Ramon de Torena.

¶ Antes deſto, auia ya priuado el Rey al Infante ſu hijo de la adminiſtracion del gouierno de ſus Reynos, q̃ le competia como a primogenito: y mãdò pregonar por todos ſus Señorios, que ninguno le obedecieſſe, ni tuuieſſe por primogenito. Entõces el Infante tuuo refugio al recurſo del Iuſticia de Aragon, q̃ fue ſiempre el amparo, y defenſa contra toda violencia, y

Diuiſion del Infante don Iuã cõ ſu padre, y madraſtra, y lo que ſe procuraua, y preuino.

Caſtellon ſe rindiò al Rey, y el Cõde ſe cõcertò con Iuan de Boloña.

Vino Iuan Alonſo de Exerica, y a que.

M. CCC. LXXXVI.

La Vizcondeſa de Illa ſe fue a Perpiñan, y al Conde de Ampurias dexò ſolo, quien lo vino a ſocorrer.

El Infante don Iuan ſe valiò de las fuerças del Iuſticia de Aragõ, contra el Rey ſu padre.

Digitized by Google

M.CCC. LXXXVI.

Institucion del Magistrado del Iusticia de Aragon, y para que.

fuerça, y desde los principios del Reyno, quando este Magistrado fue instituido, para q̃ se fuesse a la mano a los que quisiessen quebrantar sus libertades, y Fueros, fue, no solo recurso de los subditos, pero muchas vezes se valieron dèl los Reyes contra sus ricos hombres: y en el aumento del Reyno, despues que acabò de conquistarse de los Infieles, fue el amparo, y principal defensa, para q̃ los Reyes, y sus Ministros, no procediessen cótra lo q̃ disponian sus Fueros, y Leyes, y contra lo que les era permitido por sus Priuilegios, y costúbres. Firmò entonces el Infante de derecho ante el Iusticia de Aragó, sobre la preminencia q̃ le competia, como a primogenito, q̃ era el remedio ordinario q̃ tuuieron en este Reyno los Aragoneses, quando temian ser agrauiados del Rey, ò de sus Oficiales en sus personas, ò en sus bienes: porq̃ con firmar de derecho, q̃ es dar caucion de estar a justicia, se conceden letras inhibitorias por el Iusticia de Aragó, para q̃ no puedan ser presos, ni priuados, ò despojados de su possessió, hasta q̃ judicialmẽte se conozca, y declare sobre la pretẽsion, y justicia de las partes, y parezca por processo legitimo, que le deue reuocar la tal inhibició. Esta fue la suprema, y principal autoridad del Iusticia de Aragon, desde q̃ este Magistrado tuuo origen, y lo q̃ llaman manifestacion: porq̃ assi como la firma de derecho, por priuilegio general del Reyno, impide, que no pueda ninguno ser preso, ò agrauiado contra razon, y justicia, de la misma manera, la manifestacion, que es otro Priuilegio, y remedio muy principal, tiene fuerça. quãdo alguno es preso sin preceder processo legitimo, ò quando le prenden de hecho, sin orden de justicia: y en estos casos, solo el Iusticia de Aragon, quando se tiene recurso a èl, se interpone, manifestãdo el preso, que es tomado a su mano, de poder de qualquiere suez, aunque sea el mas Supremo, y es obligado el Iusticia de Aragon, y sus Lugartenientes a proueer la manifestacion en el mismo instante q̃ les es pedida, sin preceder informacion: y basta q̃ se pida por qualquiere persona, q̃ se diga Procurador del que quiere q̃ le tengan de manifiesto: y despues de executada la manifestacion, constando al Iusticia de Aragon, ò a sus Lugartenientes, q̃ fue preso sin processo, y contra los Fueros, y libertades del Reyno, lo suelta, y libra de la prision, y le pone en lugar seguro, a donde este libre por espacio de vn dia natural.

Que cosa es firmar de derecho.

Fuerças de la manifestació, y para lo que aprouechan.

Estas dos cosas fueron desde los principios del Reyno las fuerças, y como el homenage de la libertad, y parece ser lo mismo que la intercession de los Tribunos del pueblo Romano, cuyo principal Oficio, era velar por el bien vniuersal del pueblo, y toda su fuerça, y vigilancia, se empleaua en moderar la insolencia de los Magistrados, pues no era otra cosa la intercession, que oponerse a toda fuerça, y tiranias: y assi los Tribunos del pueblo Romano, eran el recurso, y remedio contra la sin justicia de los suezes: y por esta causa, muchas vezes se ponian con sus sillas delante de las puertas de la Curia, a donde el Senado se congregaua, y con grã atenció examinaua los Decretos, y Estatutos publicos del Senado, para q̃ no se confirmassen los q̃ no se aprobaua por ellos, y era costúbre, que sus casas estuuiessen de dia, y de noche abiertas, como vn Puerto, y seguro recurso de los que tuuiessen necessidad de su Presidio: y sucedia como

Semejança entre el Iusticia de Aragon, y los Tribunos Romanos, lo q̃ es notable.

Costumbre de los Tribunos.

como vna ara, para donde se recogiessé los agrauiados, y opressos: y por esta causa, la manifestacion se prouee sin dilació ninguna. Cō esta igualdad entēdieró aq̃llos primeros Aragoneses, q̃ concurrieron en los principios del Reyno, a establecer sus leyes, q̃ se cōseruaua el biē vniuersal de todos, si se atribuia a cada vno de los mayores, y menores su derecho: y assi tuuo este Magistrado suprema autoridad, y fuerça cō todos, desde q̃ se fundò con el mismo Reyno, y se introduxo generalmēte, como vna ley casi diuina en los animos de los Aragoneses. Fue este muy señalado exemplo, que el primogenito q̃ deuia suceder en el Reyno a su padre, se huuiesse de valer del remedio de los mas inferiores, y q̃ menos puedé, y firmò de estar a derecho cō el ante el Iusticia de Aragō, q̃ era Domingo Cerdan: y el le dio sus letras inhibitorias, como era costumbre, y se publicaron por todo el Reyno: y con la suprema autoridad de la ley, q̃ fue la principal fuerça del Reyno, no se dio lugar, q̃ con desordenada passion, y fuerça, fuesse priuado el Infante de su derecho por el Rey su padre: y de alli adelāte, se administrò en su nombre la gouernació general como antes, aunque estaua retraido, y se apartò de la furia con que su padre le començaua a perseguir.

Iusticia, y zelo de los primeros Aragoneses.

El Iusticia de Aragon restituyò al Infante dō Iuan lo q̃ el Rey su padre le auia quitado injustamēte.

De la paz que se tratò con doña Leonor de Arborea, y con los Sardos, y con el Duque, y Señoria de Genoua, y con el Soldan. XXXVIII.

LA concordia que se trataua con doña Leonor de Arborea, q̃ estaua cō el Estado q̃ fue de su padre, y hermano, fuera de la obediēcia del Rey, y con la mayor parte de la Isla, nunca se acabaua de efectuar, aunque Brancaleó de Oria su marido, estaua por esta causa detenido en el Castillo de Caller, y tenia cargo de su persona Bartolome Togores, y Lope Aluarez de Espejo. Fueron embiados por esta causa por doña Leonor al Rey, Leonardo, Obispo de Santa Iusta, y Comita Poncio, en nōbre suyo, y de los Sardos, q̃ estauan rebeldes, y el Rey era contento de perdonarlos, y q̃ se guardasse la cōcordia q̃ se tomò con Mariano, Iuez de Arborea, quādo el passò a Cerdeña, y de nueuo les cōfirmaua las libertades, y franquezas que doña Leonor les auia concedido por diez años. Con esto, se auia de poner en libertad Brancaleó, y los q̃ estauan presos en Cerdeña, y fuera della, con sus bienes. Tratòse, que en los Castillos q̃ auian sido antes del Rey, pudiesse poner soldados de guarnicion, quales quisiesse, excepto en el Castillo de Sacer, en el qual, por la guerra q̃ huuo entre la gente del Rey, y los de aquella Ciudad, y por el odio q̃ se tenian, tuuiesse el Rey por bien de poner Alcaide de la Nacion qual quisiesse, pero los soldados fuessen Sacereses, porq̃ de otra manera, dezian, q̃ no se assegurarian, considerando, q̃ ya por aquella causa se auian dado a Genoueses: y quando el Rey no la admitiesse, pidian, que el Castillo se derribasse. Pidia otra cosa para mayor sossiego de la Isla, que ninguno de los Aragoneses, y Catalanes, q̃ estauan heredados en aquella tierra, residiesse en ella, y huuiesse vn Gouernador de toda la Isla: y en cada Lugar, vn Oficial, y vn Administrador, para coger las rentas Reales: y q̃ los otros Oficiales, fuessen naturales de la Isla, los q̃ el Rey eligiesse: saluo en el Castillo de

M. CCC. LXXXVI.

El Rey tomò assiēto con doña Leonor de Arborea en las cosas de Cerdeña.

Los remedios q̃ para cōseruar la paz en Cerdeña se procuranan.

M.CCC. LXXXVI.

Caller, y en el Alguer pusiesse el Rey los Oficiales q̃ le pareciesse, porque afirmauan, q̃ residiendo en Cerdeña los Aragoneses, y Catalanes que estauan allà heredados, jamas auria buena paz entre ellos, y los Sardos. Venia el Rey en concederles, q̃ no estuuiessen en la Isla los heredados que tenian jurisdicion: y para mejor administracion de la justicia, se daua orden, que a todos los Oficiales Reales hiziessen residencia de tres en tres años, como se hazia en Cataluña: y los que por su sentencia pareciesse auer mal gouernado, no pudiessen boluer a la Isla, y lo mismo se entendiesse de los que fuessen Gouernadores, pero que no se les tomasse residencia, sino de cinco en cinco años. Con estas condiciones que se trataron con doña Leonor, y y con los Sardos, por Bernaldo de Senesterra, Gouernador de Caller, y por Iazpert de Camplonch, del Consejo del Rey, se auian de restituir al Rey las Villas, y Castillos que erã de la Corona Real antes de la guerra: y quedaua a doña Leonor todo el Estado que fue del Iuez de Arborea su padre, antes de su rebelion: y auia de pagar todo lo que deuia del tributo passado, por el feudo del Iuzgado de Arborea: y se aplicaua a la Corona Real el Lugar de Longosardo. Esta concordia jurò el Rey el vltimo del mes de Agosto deste año, estando en la Ciudad de Barcelona, con pena de docientos mil florines: pero como sobreuino su muerte, no se pudo efectuar: y despues, perseueraron en su rebelion Branca de Oria, y su muger doña Leonor de Arborea.

La residencia que se toma a los Iuezes de Cataluña, tratan que se tome a los de Cerdeña.

La concordia con doña Leonor de Oria, jurò el Rey en Barcelona.

¶ Por el mismo tiempo, don Berenguer de Abella, en nombre del Rey, y Luquino Escaramupo, por Antonioto Adorno, Duque de Genoua, y por aquella Señoria, trataron nueua concordia, y aliança: y se concertò, que en ninguna parte del Señorio del Rey, se pudiesse armar ningun nauio de remos, sino en las playas, y puertos de Barcelona, Valencia, Mallorca, Menorca, Ibiça, Caller, y en el Alguer, y que no pudiessen salir de otros puertos, ò playas. Trataron tambien, que por la Señoria de Genoua, no se armasse en su ribera, desde Monago al Coruo, sino en Genoua, Sahona, Albenga, Veyntemilla, y en Portoueneri: y fuera de aquella ribera, pudiessen armar en Pera, Capha, Famagosta, y en el Xio: y pusieron cierta orden para la nauegacion, y comercio, en seguridad de los nauegantes: y confirmaron la concordia que se auia assentado entre Ramon de Vilanoua, y Damiano Cataneo. Esto se ratificò en Barcelona a dos de Nouiembre.

Cõcierto entre el Rey, y Genoua, y las playas, y puertos q̃ para armar sus nauios señalaron.

¶ En este año, Bernaldo de Senesterra, q̃ era venido de Cerdeña, y fue proueido de la Regencia de la Gouernacion del Reyno de Valencia, despues de Aznar Pardo de la Casta, y era muy principal varon, fue embiado al Reyno de Granada, para que se pusiessen en libertad los q̃ estauan cautiuos en aquel Reyno, q̃ eran del Señorio del Rey, y fueron por Embaxadores al Soldan de Babilonia, Iayme Fiueller, y Bernaldo de Gualbes, q̃ era Consul de los Catalanes en Alexandria, y Bernaldo Pol, Ciudadanos de Barcelona, para assentar de nueuo paz entre el Rey, y el Soldan.

A lo q̃ fue Pardo de la Casta a Granada, y los Embaxadores del Rey al Soldan de Babilonia.

¶ En los Ducados de Athenas, y Neopatria, que estauan en este tiempo en la obediencia del Rey, auia dexado don Felipe Dalmao, Vizconde de Rocaberti, al tiempo que se vino con la armada a Sicilia, a Ramon de Vilano-

Digitized by Google

Quien fue Ramon de Vilanoua, lo que hizo, y lo que a él, y al Vizcõde de Rocaberti, les acontecio con el Rey.

Vilanoua, que era vn Cauallero muy valeroso, y de gran prudẽcia, y los defendiò, y gouernò en mucha paz, y se aparejaua para cobrar lo q̃ estaua en poder de los enemigos. Mas como el Vizconde se vino a Cataluña, y en la diferencia que el Infante don Iuan tuuo con el Rey su padre, fue de los principales q̃ figuieron al Infante, el Rey le removio de aquel cargo, y le mandò, q̃ alçasse el homenage, y juramento q̃ Ramon de Vilanoua le auia hecho por las Ciudades, y Castillos de los Ducados de Athenas, y Neopatria: y rehusandolo el Vizconde de hazer, halla que el Rey le pagasse cinco mil florines, de treze mil q̃ auia gastado en la jornada, Ramon de Vilanoua se vino a Cataluña, dexãdo encomẽdado lo de la guerra a Roger de Lauria, y a Antonio de Lauria su hermano, q̃ eran dos Caualleros muy principales, y de gran valor, y de quien Ramon de Vilanoua hazia mayor confiança, y eran nietos del Almirante Roger de Lauria. En Neopatria, q̃ llamauan vulgarmente la Patria, quedò por Capitan Andres Zaual, y el Rey embio a requerir al Vizcõde, que alçasse los homenages, amenaçandole, q̃ sino lo hazia, elle entregaria en su Estado, pues contra su voluntad, le tenia ocupadas sus tierras, y Castillos. Pero el Vizconde cumpliò el mandamiento del Rey, y luego le proueyò por Lugarteniente, y Capitan general Bernaldo de Tornella, removiendo del cargo al Vizconde, por el odio q̃ el Rey le tenia, y dexò de casar vn hijo del Vizconde con la hija heredera de Luys Federico de Aragon, Conde de la Sola, q̃ fue casado con vna muy principal Señora del Imperio Griego, q̃ se llamaua Elena Cantacuzin, y estaua en este tiempo viuda, y era aquel Estado de la Sola muy poblado de Griegos, y Francos: y estaua ya concertado el matrimonio del hijo del Vizconde con la heredera, que se llamaua Maria Federico Cantacuzin: en lo qual principalmente consistia la defensa de aquellos Estados, que estauan en grande peligro: porque los Turcos se iban ya acercando, y estauan en frontera a vna jornada de Neopatria. Tenia el Conde de Sola guerra con vn Reyner de Accioli, y en ausencia del Vizconde de Rocaberti, confederandose Reyner con el Emperador de Salonique, y con el Despoto de la Morea, siendo primos de la Condesa, y con los Francos que habitauan en la Morea, ajuntò muchas compañias de gente de cauallo, con apellido de ir contra los Turcos, q̃ estauan en las fronteras de Salonique, y con esta gente se vino Reyner Accioli al Condado de Sola, con esperança que casaria a Maria Cãtacuzinco Pedro Serraxin de Negroponto, q̃ era su cuñado, o destruiria aquel Estado. Entõces, viẽdo la Cõdesa el peligro en q̃ estaua, casò a su hija con vn hijo de Xur Simeon, Emperador, Señor de la Valachia, de lo qual todos los Griegos, y Francos que estauan en aquel Estado, quedaron muy descontentos, y las cosas estauan en gran turbacion, por faltar persona principal que gouernasse. Mas el Rey embiò para que tuuiesse cargo de las fuerças, y Castillos de los Ducados de Athenas, y Neopatria, vn Cauallero Catalan, que se dezia Pedro de Pau: y como sobreuino la muerte del Rey, boluiò a ser proueydo el Vizconde de Rocaberti del cargo de Lugarteniente, y Capitan general de aquellos Estados.

Los Lurias, valerosos Caualleros.

Lo que resultò del odio que el Rey tenia al Vizcõde de Rocaberti.

M. CCC. LXXXVI.

Elena Cantacuzin, y su hija, quien fueron.

Confederacion con el Emperador de Salonique.

Casamiẽto de Maria Cãtacuzin, y conquiẽ, y el cargo que dió el Rey a Pedro de Pau.

Estan-

M. CCC. LXXXVI.

¶ Estando el Rey en Barcelona el dia de Pascua de Resurrecion deste año, hizo vna gran fiesta, y muy solemne, en nombre de Iubileo, por auer cumplido en este tiẽpo los cinquẽta años de su Reynado: y para ella mandò cõuocar la mayor parte de los Perlados, y Barones, y Caualleros de sus Reynos, y los Procuradores de las Ciudades, y Villas principales, y hizo en esta fiesta muy grandes, y excessiuos gastos: y emprendiò vna cosa muy nueua, y nunca oyda, que por aquella causa, sus Reynos le hiziessen particular seruicio: y pidiò, que la Iglesia, y Perlados, le hiziessen subsidio para la fiesta deste Iubileo.

Fiesta que hizo el Rey y lo q̃ pidiò en ella, y para ella

¶ Tambien en este año, en la misma Ciudad, a quinze de Iunio, cõfirmò el Rey la concordia q̃ se auia tomado cõ don Bernaldo de Cabrera, hijo del Conde de Osona, no sin grã nota, è infamia suya: porq̃ reconocia en el instrumento q̃ estaua certificado, que el Conde de Osona, y don Bernaldo de Cabrera su padre, estauan libres de los delitos q̃ se les impusieron: y por aq̃lla nueua concordia, le mãdò el Rey restituyr los Vizcondados de Cabrera, y Bas, y se retuuo el de Bas en feudo. Entonces se acabaron de entregar a dõ Bernaldo las Villas, y Lugares q̃ su padre, y abuelo auiã adquirido, y cõprado. y se acabò de restituyr a la casa de Cabrera su Estado, y patrimonio antiguo, con la honra de aq̃l notable Caualiero, q̃ fue tã injustamẽte muerto. Tuuo el Conde de Osona de la Cõdessa doña Margarita de Fox su muger a este don Bernaldo, y otro hijo, q̃ muriò muy moço, y don Bernaldo fue muy valeroso, y el primer Conde de Modica de los Señores desta casa: y casò con doña Timbor, hija de don Iuan, Conde de Prades: y huuo a doña Iuana de Cabrera, q̃ casò con dõ Pedro, hijo del mismo Conde de Prades.

Restitucion del Estado, y honra de dõ bernaldo de Cabrera.

El primer Cõde de Modica.

¶ En este año, fue muerto a traycion en Vngria Carlos de Duraço, y de la Paz, q̃ se llamaua Rey de Sicilia, y Ierusalem, porq̃ pretendiò suceder en el Reyno de Vngria al Rey Luys su tio: y quedaua en el Reyno la Reyna Margarita su muger con dos hijos, q̃ el vno se llamò Ladislao, al qual alçarõ por Rey los Barones, y pueblos que seguian la parte de su padre: y vna hija, que se llamò Iuana, que sucediò a su hermano en el Reyno: y estaua todo èl diuiso, porq̃ gran parte de los Barones, y pueblos seguian la voz de Luys el segundo, Duque de Anjous. Tambien en este año, el Duque de Alencastre passò con su armada a Galicia, y se juntò con el Maestre de Auis, llamandose Rey de Castilla, è juntamente, començaron a hazer la guerra contra el Rey de Castilla: y casò el Maestre de Auis con vna hija del Duque de su primera muger, que se llamaua Felipa.

Muerte de Carlos de Duraço, y porque.

Lo que el Duque de Alencastre hizo, llamãdose Rey de Castilla, y casamiẽto del Maestre de Auis.

De la diferencia que el Rey tuuo con los Arçobispos de Tarragona, y como se quiso apoderar del dominio temporal de aquella Ciudad, y de su muerte XXXIX.

Donacion del Cõde de Barcelona.

REFERIDO se ha en estos Anales la donacion que don Ramon Berenguer, Cõde de Barcelona, padre del Principe de Aragon, hizo al Arçobispo Oldegario, y a los Arçobispos sus sucessores, que presidiessen en la Iglesia de Tarragona, debaxo de la obediencia de la Sede Apostolica, de aquella Ciudad, y campo de Tarragona, que auia mucho tiempo

po que eſtaua yerma, y deſierta de pobladores, reſeruandoſe el dominio directo, y el Palacio de la Ciudad: y que fueſſen obligados los Arçobiſpos a hazer paz, y guerra por el Conde que fueſſe de Barcelona. El Arçobiſpo Oldegario, entonces, con voluntad del Conde de Barcelona, y de cõſejo de ſus ſufraganeos, para q̃ mejor ſe pudieſſe reſtaurar aquella Ciudad y poblarſe, conſtituyò en Principe della, debaxo de la fidelidad de la Igleſia, a vn Cauallero muy valeroſo, q̃ ſe llamò Roberto, y le entregò la Ciudad, con ſus terminos. Mas deſpues, el Conde de Barcelona ſe cõcerto cõ la Igleſia, y con el Principe Roberto, y por el Arçobiſpo dõ Bernaldo, le fue cõcedido el teudo, eſtãdo el Principe Roberto en la poſſeſsiõ de aquella Ciudad. De aquella donaciõ ſe figuieron grades diferẽcias, no ſolo entre el Arçobiſpo don Bernaldo, y ſus ſucceſſores, y el Principe Roberto, y ſus hijos, pero entre el Cõde de Barcelona, y los miſmos Perlados, por el directo dominio de aquella Ciudad, y fue muerto por eſta cauſa, por los hijos del Principe Roberto, el Arçobiſpo dõ Vgo de Cervellon, q̃ ſuccedio al Arçobiſpo don Bernaldo. Por eſte teudo, hazian los Reyes de Aragõ, al tiẽpo de ſu ſucceſsiõ en el Reyno, reconocimiento a los Arçobiſpos, q̃ eran de aquella Igleſia, mediante juramento, con el qual ſe daua la fidelidad, y no cõ homenage, y fueró Señores vtiles de aſſi Eſtado. Con eſte titulo, pretẽdieron los Reyes paſſados tener libre jurisdicion ſobre los vaſallos de la Ciudad, y campo de Tarragona, y que eran obligados de ſeruirles en ſus hueſtes, como vaſallos a ſu Señor, aunque el directo dominio fueſſe de la Igleſia. De aqui reſultò, que el Rey, los años paſſados, quiſo que los vezinos de aquella Ciudad, y del campo, le reconocieſſen como a Señor vtil, y ſe tuuieſſen por ſus vaſallos, y le hizieſſen ſacramento, y homenage de propriedad, aunque no ſe hizo jamas eſte reconocimiẽto a ſus predeceſſores: y propuſo de vſar de todas las facultades que pertenecia al dominio vtil, y nombrar Procurador general que defendieſſe los derechos Reales q̃ tenia en aq̃lla Ciudad, y ſu cãpo, y no ſe perjudicaſſe a la jurisdicion comun, aunq̃ antes, ni el, ni los Reyes paſſados, tuuieron tal Oficial, y nombrò por Procurador a vn Guillẽ Miguel. Eſto ſe hizo en gran contradicion del Arçobiſpo de Tarragona, q̃ era dõ Pedro de Clariquerin, q̃ pretendia, q̃ no deuia ſer admitido aquel Oficial; pues el Rey, en las tierras de los Perlados, y varones, a donde tenia ſus derechos Reales, no acoſtũbraua poner tales Procuradores. Por eſta cauſa, procediẽdo los Arçobiſpos con Cenſuras cõtra los Oficiales Reales, el Rey, por ſu jurisdiciõ, y ellos, por la execucion, è immunidad Eccleſiaſtica, vinieron a tal cõtienda, que el Rey ſe quiſo apoderar de todo el dominio tẽporal, y embiò a dõ Ramõ Alaman con cõpañas de gẽte de guerra cõtra la Ciudad, y campo de Tarragona: y poſteriormẽte, eſte año ſe hizo guerra en todos los Lugares de la jurisdicion Eccleſiaſtica, que no le querian hazer homenage, ni reconocer por Señor: y hizieró tan grãde eſtrago en aquella tierra, que no pudiera ſer mayor, ſi fuera entrada por gente de guerra eſtrangera. Eſtaua en el miſmo tiempo el Infante don Iuan en Girona, y llegò a punto de muerte: y ſabiẽdo el Rey de ſu dolencia, a veinte y dos del mes de Octubre, creyendo, que no podia eſcapar, embiò a mandar a los

M. CCC. LXXXVII.

Roberto, Principe de Tarragona como, y por que, y lo q̃ ſuceaiò.

Contienda entre el Rey, y el Arçobiſpo de Tarragona, y por que.

Muerte del Arçobiſpo Vgo de Cervellon, y reconocimiẽto, y pretenſion de los Reyes ſobre Tarragona, y ſu campo.

Eſtrago q̃ hizo el Rey en el cãpo de Tarragona, y enfermedad del Infante dõ Iuan.

Iura-

M. CCC. LXXXVII. Iurados de aquella Ciudad, q̃ tomassé a su mano al Infante don Iayme su nieto, que era el hijo mayor del Infante don Iuan, y le tuuiessen en buena guarda, porque no quedasse en poder de la Infanta doña Violãte su madre, ni de los Barones q̃ seguian la opinió del Infante don Iuan. Pero conualeciò el Infante de aquella dolẽcia, y el Rey en fin deste año adoleciò, y se le agrauò de tal manera la enfermedad, q̃ luego se entendiò q̃ era mortal. Esto fue en la fiesta de Nauidad, y el Rey muriò a cinco de Enero del año de mil y trecientos y ochẽta y siete, en el Palacio menor de Barcelona. Al tiẽpo q̃ le desengañaró los Fisicos, q̃ no podia viuir, mostrò grande arrepẽtimiẽto de los daños, y persecució, que se auia hecho contra los vassallos del Arçobispo de Tarragona, y en sus Lugares: y delante del Arçobispo de Sacer su Confessor, q̃ era Frayle de la Orden de S. Francisco, dixo, q̃ restituia a S. Tecla, so cuya dedicacion fue fundada aquella Iglesia de Tarragona, toda la jurisdicion, y dominio q̃ èl huuiesse adquirido en la Ciudad, y campo de Tarragona: y mãdò, que los Arçobispos de Tarragona fuessen restituydos en la possessiõ en q̃ estuuieron sus predecessores: y cometiòlo al Arçobispo de Sacer, y al Obispo de Barcelona su Canceller, y a Micer Guillen de Valseca, y a Micer Pedro Zacalm, y a Pedro Dezual, Maestre Racional. Este reconocimiento hizo en presencia de los Obispos de Barcelona, y Tortosa, estando presentes Bernaldo de Forcia, don Vgo de Anglesola, don Dalmao de Queralt, don Berenguer de Abella, Pedro de Cortillas, y Fardo de la Casta: y mostrò tan grande arrepẽtimiẽto de aql daño que recibiò la Iglesia por su causa, que està muy recibido, que fue castigo de la mano de Dios, y se le apareciò en vision S. Tecla, la qual le hiriò de vna palmada en el rostro, y q̃ esta fue la ocasion de su dolencia. Auia ordenado su postrer testamento en el año de mil y trecientos y setenta y nueue, y en èl instituyò por sucessores en sus Reynos al Infante don Iuan, y a sus hijos, y descendiẽtes varones legitimos, y en defecto de varones, sustituyò al Infante dõ Martin, y a sus hijos, y nietos, y visnietos: y en falta dellos, al hijo q̃ tuuiesse de la Reyna Forciana su muger, y excluyò de la sucessiõ las mugeres, no obstante, q̃ porque fuessen sus hijas admitidas, viuiendo el Infante dõ Iayme su hermano, se auian comouido tantas alteraciones, y guerras en sus Reynos. Ordenò al tiẽpo de su muerte vn codicilo, por el qual mandò, que el Infante don Iuan hiziesse ver las informaciones que se auian recibido en Roma, y en Auiñon, sobre la eleccion de los Pontifices, y con consejo de los Perlados, y Religiosos, y Barones de sus Reynos, y de los Procurados res de las Ciudades, y Villas mas principales, se hiziesse la declaracion, a quien se auia de dar la obediencia, como a verdadero Pastor, y vniuersal de la Iglesia, y q̃ esto se hiziesse con gran solenidad. Puso en èl otra clausula, en q̃ mostrò la poca confiança q̃ en su hijo tenia, al qual daua su maldicion, sino cũpliesse lo que dexaua ordenado en su testamento, y codicilo: y expressamẽte mandaua a todos los Perlados, y Barones, y Caualleros, y subditos de sus Reynos, debaxo de la naturaleza, y fidelidad q̃ le deuian, y los requeria, y exortaua, que despues de su muerte no recibiessẽ, ni tuuiessen por su Rey a su primogenito, ni por su Principe y Señor

El Infante don Iuan cõualece, y el Rey muere en Barcelona.

La pretensiõ del Arçobispo de Tarragona se satisfizo por disposicion del Rey.

Nota.

Testamẽto, y sucessiõ del Rey.

Notable codicilo del Rey.

Clausula terrible del codicilo del Rey.

Digitized by Google

y Señor, ni le preſtaſſen el juramento de fidelidad, haſta q primero, ſe obligaſſe de cũplir lo que dexaua ordenado en aquel ſu teſtamento, y codicilo: y de otra manera, echaua ſu maldicion a todos ſus vaſallos. Quanto fue eſte Principe de mas debil, y delicada compoſtura de cuerpo, tãto fue en el animo mas ardiente, y de vna increible promptitud, y viuez, y de grande vigor, y execucion en todo lo q emprendia, y de animo, y valor para qualquiere empreſa, y eſtrañamente ambicioſo, y altiuo, y muy cerimonioſo en conſeruar la autoridad, y preeminencia Real. Con eſſo, tuuo tãta cuenta, que procurò de informarſe del gouierno q tenian en ſus caſas, y Cortes los mayores Principes de la Chriſtiandad, y mandò ordenar vn libro del regimiento de la ſuya. Fue muy dado a todo genero de letras, eſpecialmente a Aſtrologia, y grandemente aficionado a la Alchimia, en la qual tuuo por Maeſtro vn Fiſico ſuyo Iudio, que ſe llamò Menahem, pero a ninguna coſa ſe aficionò tanto, como a entẽder por ſu perſona en todo genero de negocios. En el diſcurſo de ſu reynado, q fue de mas de cincuenta años, a penas ſe viò libre de guerra dentro en ſus Reynos, ni fuera dellos: y ſucedieron las coſas de manera en tiempo del Rey don Enrique, q en vn miſmo tiempo tenia guerra cõtra Caſtilla, y por la parte de Nauarra, y Francia, y con Genoueſes, y Sardos: y en lo poſtrero de ſus dias, vino a tomar las armas contra el Infante ſu hijo, al qual quanto en èl fue, le priuò de la gouernaciõ general de ſus Reynos, q le competia como a primogenito, y ſucceſſor en ellos: y echò por la cauſa al Conde de Ampurias de ſu Eſtado, ſiendo ſu primo hermano, y ſu yerno:

Condicion que tuuo el Rey.

Prudencia que tuuo el Rey, y en lo que ſe ocupò.

Mas de 50 años reynò el Rey, y ſiempre eſ guerra.

y aunque en ſu tiempo ſe viò en gran des fatigas, y trabajos, en las guerras q tuuo con el Rey de Caſtilla, y con los Principes ſus comarcanos, pero en ellas ſe conociò mas ſu gran valor, y conſejo: y fuera con gran razon de todos muy eſtimado, ſi quiſiera ſer mas amado de los ſuyos que temido, y no ſe inclinara con tanto rigor, y aſpereza a perſeguir a ſus proprios hermanos, y a ſu miſma ſangre. Fue lleuado a ſepultar ſu cuerpo al Monaſterio de nueſtra Señora de Poblete, a donde eſtauan enterrados el Rey don Alonſo el ſegundo, y el Rey don Iayme ſu reuiſabuelo, porque èl auia mandado labrar ſus ſepulturas muy ſumptuoſamente, a dõde ſe traſladaſſen los hueſſos de aquellos dos Reyes; y otras para las tres Reynas ſus mugeres del miſmo Rey don Pedro; y para los Reyes ſus ſucceſſores, ſi alli ſe quiſieſſen ſepultar.

M. CCC. LXXXVII.

El Rey, que por ſu aſpereza fue mas temido q amado, ſe enterrò en Poblete, y con quien.

¶ Murìo tambien en el primero del mes de Enero deſte año, el Rey don Carlos de Nauarra. Eſte tuuo de la Reyna doña Iuana ſu muger vn hijo, q ſe llamò tambien Carlos, y otro que naciò en Pamplona, ſe llamò don Felipe, y murìo muy niño, y a Pierres de Nauarra, Conde de Montayn en Normandia, y a la Infanta doña Maria, q casò con don Alonſo, Conde de Denia, y a la Infanta doña Iuana, muger del Duque Iuan de Bretaña: y deſpues de ſu muerte, casò con Enrico, Rey de Inglatera, hijo del Duque Iuan de Alencaſtre, y nieto del Rey Eduardo. Sucedió en aquel Reyno el Infante don Carlos, que eſtaua caſado con la Infanta doña Leonor, hermana del Rey don Iuan de Caſtilla: y en el principio de ſu ſucceſſion, eſtuuo muy confederado con el Duque de Girona, y hizieron entre

Muerte, y ſucceſſiõ de don Carlos, Rey de Nauarra.

M. CCC. LXXXVII.

entre si, estando en Zaragoça, por el mes de Abril del año passado, vna muy estrecha amistad, y concertaron que el Infante don Iayme, hijo primogenito del Duque de Girona, casasse con doña Iuana, que era la hija mayor del Infante de Nauarra: y porq̃ no tenia hijos varones, se concordaron, que en defecto dellos, sucediesse doña Iuana en el Reyno de Nauarra, y en los Estados que le pertenecian en Francia, y Castilla, y en Lenguadoque. No se quiso coronar al tiempo de su nueua sucesion, porque pretendiò, q̃ primero el Rey de Castilla, su cuñado, le mãdasse restituir los Castillos de Tudela, San Vicente, la Guardia, Estella, Miranda, y la Raga, que se dieron al Rey don Enrique en rehenes por el Rey de Nauarra su padre, en seguridad de su amistad.

Tratòse casamiento al Infante dõ Iayme con hija del Infante de Nauarra, el Rey de Nauarra no se corona, y porque.

De la prision de la Reyna Forciana. XL.

EN esta saçon estaua el Duque en Girona, y tan enfermo, que aunque tuuo nueua cierta de la dolencia de su padre, y que no podia escapar della, no pudo mouerse de aquel Lugar. Auianse ya publicado diuersas cosas en grande nota, è infamia de la Reyna, y de Bernaldo de Forcia su hermano, que encarecian ser en mucho daño destos Reynos, y en deshonra, y afrenta grãde del Rey, afirmando, que la Reyna le tenia hechizado: y que por su orden se auian dado tambien hechizos al Duque. Con esta fama, en vida de su padre, auia mandado hazer a cierto Iuez que èl nombrò, processo contra la Reyna, y contra los q̃ con ella eran culpados; y sucediò, estando el Rey en lo postrero de sus dias, que temiendo la Reyna la ira de su entenado, y sabiendo, que el Infante don Martin estaua juramentado con èl, y muy declarado para perseguirla, como el Duque estaua enfermo en Girona, determinò de ponerse en saluo antes que el Rey muriesse: y vn Sabado, que fue a veinte y nueue del mes de Deziembre, auiendo ya el Rey ordenado su codicilo, y pareciendo que estaua en el articulo de la muerte, se saliò a media noche del Palacio, y se fue huyendo de la Ciudad, con su hermano, y con don Berenguer de Abella, y Bartolome de Limes, y fueronse con ella el Conde de Pallas, y los mas Oficiales de la casa de la Reyna. Siendo esto publico, aquella noche se ajuntaron en el mismo Palacio algunos Perlados, y Barones, y Caualleros, y los Conselleres de la Ciudad, y Procuradores de diuersas Ciudades, y Villas, que estauan alli congregados a Cortes, para entender en concordar las diferencias que auia entre el Rey, y la Reyna, y el Infante, y mucho numero de gente que concurrieron a aquel alboroto: y comunicando entre si sobre la ida de la Reyna, fue alli delibe-rado, que la siguiessen, y a los que con ella se iban, con repique de campanas, con el apellido, q̃ llaman de Sometent, con el qual suelen los pueblos perseguir a los malhechores: y esto, sin nombrar a la Reyna, por reuerencia del Rey su marido, sino a los que con ella se iban huyendo, y q̃ fuessen todos detenidos, y presos. Esto se proueyò luego, entendiendo, que de aquella huyda, se podia seguir mucho mal al Rey, y a sus Reynos. Otro dia por la mañana, se començò el apellido en la Ciudad tan solamente, contra los que se iban con la Reyna, pero no embargante la deliberacion, se

Cargos que a la Reyna Forcia, y a su hermano se hazian.

Estando el Rey muriendo, se fue la Reyna huyẽdo, a donde, y con quien.

Deliberacion contra la ida de la Reyna, y lo que resultò

Digitized by Google

M. CCC. LXXXVII.

Al Infante dõ Martin nombrò su hermano Lugarteniẽte general suyo, lo que resultò a la Reyna, y los que cõ ella fueron.

se fue cõtinuando por los que los seguian, nõbrando tabien a la Reyna. Tuuo desto auiso este mismo dia el Duque, q̃ estaua muy flaco de la larga dolencia en Girona, y queriẽdo proueer en ello, lo primero que hizo, fue nombrar por su Lugarteniente general al Infante don Martin su hermano, y mandole, q̃ se viniesse a Barcelona, y q̃ proueyelle en las cosas necessarias, señaladamẽte en aquel caso de la huida de la Reyna, y de los q̃ con ella iban, q̃ auian dexado al Rey en el articulo de la muerte, afirmãdo, q̃ robaró su Palacio. Tras esto, el mismo dia hizo donacion de todos los bienes de su maestra, y de sus sequazes, a la Infanta doña Violante su muger, diziẽdo, q̃ estauã inculpados de delictos de lesa magestad: y afirmando, q̃ estaua dello su animo bien informado. Los nõbrados por participes en estos delictos, eran la Reyna doña Sibilia, Bernaldo de Forcia su hermano, don Vgo, Conde de Pallas, don Berenguer de Abella, que fue gran Priuado del Rey dõ Pedro, Vgueto de Anglesola, dõ Berẽguer de Vilaragut, Berenguer de Senesterra, Bernaldo de Vilademan, Bernaldo Barutell, y Pedro de Planella. Estos eran Barones, y Caualleros principales: y los Oficiales Reales, eran Pedro de Val, Tesorero del Rey, Roger de Malla, Iuan Togores, Bartolome Limes, Antonio de Naues, Escriuano de Racion de la Reyna, Guillen Ponce, Lugarteniente de Protonotario, y otros. Tambien proueyò el Duque de Girona, que vn varon principal, que se llamaua Arnaldo de Arcau, y Berenguer Roger, y Arnaldo de Eril, con toda la gente de caualllo, y de pie q̃ pudiessen juntar, tomassen los passos a la Reyna, porque se publicò, que se iba a Francia, ò se venia a Aragon por el Condado de Pallas: y mandò, que los prendiessen: y desde Ostalric, a donde el Infante don Martin estaua, se proueyò lo mismo. Entrò el Infante don Martin en Barcelona el vltimo de Deziembre, y detuuose alli hasta tres de Enero: y sabiendo que la Reyna, y los que con ella iban, fueron perseguidos con aquel apellido por toda la tierra, y por algunas hueltes de Cataluña, y que auian sido encerrados en el Castillo de San Martin de Zarroca, dẽtro de la Vegueria de Villafranca de Panades, se fue con algunas compañias de gente de caualllo para allà, y hallò que tenian cercado el Castillo Fray Guillen de Guimera, Prior de Cataluña, don Bernaldo Galceran de Pinos, y su hijo, don Ramon Alaman de Ceruellon, y don Guerao de Ceruellon. En el mismo punto que llegò el Infante, se fue tambien a juntar con aquellos Barones don Vgo de Anglesola, Conde de Cardona, con algunas compañias de gente de armas: è juntandose con el Infante aquellos Barones en la casa de Pujol, que està en el termino de aquel Castillo, auido su consejo de lo que deuian hazer, pareciò, q̃ don Guerau de Ceruellon fuesse a requerir a Bernaldo de Forcia, que era Señor del Castillo, q̃ hiziesse entregar al Infante a don Berenguer de Abella, y a Bartolome Limes, que se auian recogido dẽtro, y estauã inculpados de diuersos delictos; y entre otros, por auer dexado al Rey en el articulo de la muerte, robando su Palacio. Fueron con don Guerau, Frances Zagarriga, y Frances de Aranda: y respondiò Bernaldo de Forcia, que la Reyna trataua de concordarse con el Infante, y que ella, y los que alli estauan, cumplirian lo que les embiasse a mandar.

Entrò el Infante don Martin en Barcelona, y lo que hizo, y previno contra la Reyna.

Lo que se requirió a Bernaldo de Forcia, y lo que respondiò.

En

M. CCC. LXXXVII.

En este mediò murio el Rey: y otro dia despues de su muerte, que fue vn Domingo a seis de Enero, la Reyna, y los Caualleros q̃ con ella estauan, cõ todo lo q̃ tenian en el Castillo, se pusieron en poder del Infante. El Conde de Pallas fue tambien preso en la misma sazon, y por mandado del Duque, q̃ era ya Rey, fue puesto en prisiones en el Castillo nueuo de Barcelona, y se començaron a hazer grãdes pesquisas, y diuersos processos contra la Reyna, y sus sequazes: y el Rey, aũque estaua muy enfermo, se puso en camino: y el Infante don Martin le saliò a recibir a Granolles, y alli le hizo merced de la Villa de Monblanc, con titulo de Ducado, lo qual fue a 16. del mes de Enero deste año de mil y trecientos y ochẽta y siete, y esta donacion se le hizo para mas prẽdarle a q̃ no diesse fauor a su madrastra, y se le cõsintiesse castigarla, y a todos los que con ella auian sido parte para perseguirle. Sucediò despues desta prision de la Reyna, q̃ siendo llegado el Rey a Barcelona, se le agrauò mas su dolencia: y como se fuesse descubriendo por las pesquisas q̃ se hazian contra la Reyna, y sus adherentes, por algunas deposiciones de testigos, q̃ se auian compuesto diuersos hechizos contra la salud del Rey en vida de su padre, por orden, y voluntad de su madrastra, y la enfermedad se fuesse mas agrauando, y su salud, y vida estuuiesse en grande peligro, y algunos de sus fisicos tuuiessen opinion q̃ estaua maleficiado, con este color fue deliberado por los del Cõsejo del Rey, q̃ sin esperar orden de processo, ni tener consideracion, q̃ la Reyna, y los q̃ estauan inculpados, se defendian de lo q̃ se les oponia, y dauan sus defẽsas, la Reyna, y todos los otros fuessen puestos a quistion de tormento, sobre el articulo de los hechizos: y assi se hizo. Entre las otras aueriguaciones q̃ se hizieron por esta causa, depuso vn Iudio, contra quiẽ se inquiria sobre el mismo delicto, que el Rey verdaderamente estaua hechizado: y cõ gran confiança, afirmaua el Iudio, q̃ no moriria de aq̃lla dolencia: antes conualeceria con ciertos remedios, q̃ èl le daria: y señalò el dia q̃ començaria a conualecer, y otro termino, en el qual estaria sano, y libre de aq̃lla dolencia, y podria correr vn cauallo: y con gran breuedad se siguiò todo por sus horas, y puntos, conforme al pronostico de aquel Iudio. Fue este caso el mas graue, y atroce que se huuiesse jamas intentado, porq̃ se procediò cõ muy liuianas deposiciones, è indicios a question de tormento cõtra la Reyna, por mandado del Rey, y de los de su Consejo, con gran crueldad, è inhumanidad: no embargante, q̃ *los Iuezes*, a quien se cometiò esta pesquisa, no consintieron en ello: antes protestaron expressamente, atendido que la Reyna aun no auia sido oyda en sus defensas, *ni quanto al efecto de la tortura, ni quanto a la causa principal*. De aqui resultò, q̃ la Reyna estando en prision en el arrabal de la Ciudad de Barcelona, en la calle que llamauan dels Orbs, en vna torre q̃ dezian Denbiues, con temor q̃ la condenarian a muerte, diò poder a las personas q̃ el Rey quiso, para entregar todas las Villas, y Castillos que el Rey su marido le auia dado, y todos sus bienes, y para que tomassen la possession dellos: y el Rey los mandò luego entregar a los Procuradores de la Reyna doña Violante su muger, a quien los auia dado. Con esto se aplacò algun tãto la ira del Rey, y se hizo entõces justicia

Prision de la Reyna Forcia, y del Cõde de Pallas, y venida del nueuo Rey a Barcelona.

El Rey està muy enfermo, resueluẽ q̃ su madrastra lo ha hechizado, y ponenla en aprieto.

Pronostico verdadero, y salud del Rey.

Terrible resolucion contra la Reyna Forcia, y el reparo que tuuo.

Digitized by Google

Sentencias de muerte, y a quien.

justicia de los q̃ estauan presos, y fueron cõdenados a muerte con muy rigurosas sentẽcias los mas, exceptãdo la Reyna, y el Conde de Pallas, y don Bernaldo de Forcia a veinte y nueue del mes de Abril, fueron degollados dõ Berẽguer de Abella, y Bartolome Limos. Cõtinuandose el processo contra la Reyna, y su hermano, mandò el Rey, q̃ se les diessen Aduogados, y Procuradores: pero la Reyna no quiso estar a juizio cõ su entenado, y dexò en su poder, q̃ ordenasse de su persona, y bienes a su volũtad, no embargante, que en sus defensas probaua, quanto a la fuga, q̃ el Rey su marido, estando a la muerte, le dixo, q̃ se ausentasse: y q̃ por consejo de diuersas personas, se partiò cõ su hermano al Lugar de Cijes, y de alli al Lugar de S. Martin, q̃ eran de su hermano: y que esto lo hizo por huir de la furia de su entenado. Finalmẽte, auiẽdose inquirido cõ tanto rigor cõtra esta Reyna, y viendose atormentada, y agrauada por tantas vlas, y despojada de todos sus bienes por tales medios, el Cardenal de Aragon, q̃ era Legado Apostolico por el Papa Clemẽte, y estaua en esta saçon en Barcelona, se interpuso, para q̃ el Rey determinasse esta causa con la clemencia q̃ se deuia, y el Rey lo tuuo par bien: y vn dia del mes de Nouiẽbre deste año, fue el Cardenal a la Torre, a donde la Reyna estaua presa: y en presencia del Obispo de Barcelona, y de Mossen Berẽguer Barutell, y Bernaldo de Senesterra, Frãces Zagarriga, y de los Vilamarines, q̃ eran todos de la casa de la Reyna, y de su parẽtela, el Cardenal le hizo vn razonamiento: y concluyò en èl, que el Rey, queriendo vsar con ella misericordiosamente, y por reuerẽcia del Santo Padre, le perdonaua la vida, y a

Descargo, y persecucion de la Reyna Forcia, y el amparo q̃ en el Legado del Papa tuuo.

Lo que el Legado dixo a la Reyna en la prision.

Mossen Bernaldo de Forcia su hermano, al qual lleuaron de la prision en que estaua, para q̃ se hallasse en aquel auto, y aquella noche los lleuaron a la casa, a donde estaua Berenguer Barutell, dentro de la Ciudad: y por los bienes q̃ se les tomaron, que eran de gran valor, se dieron a la Reyna veinte y cinco mil sueldos en cada vn año para durante su vida. Pero por esto, no cessaron de continuarse las pesquisas contra diuersos Caualleros, infamando los que auian conspirado con la Reyna en ofensa del Rey, en vida de su padre: y entre otros, cõtra quiẽ le hizo muy grande inquisicion, fue dõ Gilabert de Croyllas, que era Gouernador de Rossellon. Causò esto mucho espanto en todos vniuersalmẽte, considerando, que si el Rey, en el principio de su reynado, y estando tan enfermo, començaua a perseguir con tanta crueldad a su madrastra, y a los mas Priuados q̃ tenia el Rey su padre, que seria adelante? Y acordauanse de los principios del Reyno passado, que fueron en esto tan conformes, y temian mayores nouedades, quanto este Principe, de su cõdicion parecia mas manso, y remiso: pero en solo esto, quiso parecer a su padre. Diò causa tambiẽ a este temor, lo que se intentò cõtra el Conde de Ampurias: el qual, como supo la muerte del Rey, se partiò de S. Tiberio, y se vino a Girona, a dõde el Rey estaua: y llegãdo cerca de aquella Ciudad, por mãdado del Rey, se diò apellido de Sometent cõtra èl, y se huuo de apartar del camino Real: pero no dexò por esta causa de irse a Girona, porq̃ toda la persecucion passada, auia sido por causa del mismo Rey don Iuan, y por su seruicio, y no temia, que se huuiesse de ver en nueuo trabajo, antes esperaua,

M. CCC. LXXXVII.

Lo q̃ el Rey mandò se diesse a la Reyna Forcia durãte su vida, y porque.

Inquisicion particular y general espanto, y admiraciõ.

El Cõde de Ampurias se pone en las manos del Rey q̃ lo persigue y lo acierta.

M.CCC. LXXXVII.

q̃ se le restituiria luego todo su Estado, pues lo q̃ se dezia auer cometido, en traer gẽtes estrañas de guerra a Cataluña, auia sido cõ su licencia: y entõces le recogiò biẽ el Rey, y le mandò, que se boluiesse a su Cõdado, y le diò cartas, para q̃ le entregassen los Castillos, y Villas q̃ le teniã ocupados. Mas como despues se vino a Barcelona con el Rey, no passarõ muchos meses, q̃ le mãdò prẽder, estãdo en Villafranca: y se començò a hazer nueuo processo cõtra èl, oponiẽdole, q̃ auia cometido diuersos delictos contra el Rey don Pedro, y cõtra su hijo, y q̃ tuuo diuersos tratos cõ algunos Principes cõtra el Rey su padre; señaladamente cõ el Duque de Anjous, y con los Comunes de Genoua, y Pisa, y q̃ diò fauor a la entrada q̃ el Infante de Mallorca hizo primeramẽte en Cõflent, cõ diuersas gentes de armas, y despues, por otras partes de Cataluña, y Aragõ: y se auia cõfederado cõ Bernaldo de Armeñaque, con Iuan de Boloña, y con otros Capitanes, y auia procurado, que el Rey don Pedro, y el Duque su hijo fuessen presos, y desheredados: y auia entregado diuersas fuerças, y Castillos a las cõpañias de gente de guerra de Frãcia, para q̃ resistiessen al Rey. Pero esta ira se fue despues aplacando, porque el Rey fue de su cõdicion benigno, aunque a los principios muy gouernado, y rendido a sus Priuados.

Recayò el Conde de Ampurias en las manos del Rey, el cargo q̃ se le hizo, y como se aplacò.

¶ Estãdo el Rey en Barcelona, a ocho del mes de Março, en el Palacio de la Reyna, cõ la solẽnidad q̃ se acostũbra, jurò a los Catalanes sus Constituciones, y costumbres, declarando, q̃ por auerse hecho algunas donaciones, y enagenamiẽtos por el Rey su padre, y por èl, en perjuizio suyo, y de los Reynos, desde veinte de Deziembre de 1365. hasta aquel dia, no era su volũtad de cõfirmarlos: y despues de hecha esta solẽnidad, fue jurado por Cõde de Barcelona, y se le hizo el juramento de fidelidad a 18. del mes de Março deste año, auiendo ya nõbrado por su Lugarteniente, y Vicario general en los Ducados de Athenas, y Neopatria a dõ Felipe Dalmao, Vizcõde de Rocaberti, y pusose en ordẽ el Vizcõde, para passar a la Morea cõ su armada, y poner en buena defensa aquellos Estados: y por mandado del Rey, en su presencia, Guerau de Redonells, q̃ era venido de Athenas, para hazer pleyto homenage al Rey, en nõbre de Pedro de Pau, por las fuerças, y Castillos q̃ tenia en su poder, le hizo al Vizconde de Rocaberti.

El Rey jura en Barcelona sus Cõstituciones a los Catalanes, y con que reserua.

El Rey fue jurado por Conde de Barcelona, y diò al Vizcõde de Rocaberti el gouierno de Athenas, y Neopatria.

De la paz que se tratò con doña Leonor de Arborea, y con Mariano, Iuez de Arborea, su hijo, y con Brancaleon de Oria. XLI.

DETVVOSE el Rey en Cataluña lo mas deste año, assi por su dolencia, que fue larga, como por la ocurrencia de las cosas de Cerdeña, q̃ siempre amenaçauã nueua guerra, y mas por suceder doña Leonor de Arborea en el Estado de su padre, que por ser gouernada, no se tenia seguridad ninguna en lo q̃ cõ ella se trataua. Estaua ya confirmada la paz, al tiempo q̃ el Rey dõ Pedro muriò, entre sus Reynos, y la Señoria de Genoua: y sucediò, que don Guillen de Moncada, con algunas naues que tenia de armada, tomo vn panfil de Genoueses, que venia de las partes de Barut, cargado de muchas mercaderias de gran valor, y antes que el Rey muriesse, porq̃ esto no fuesse causa de algun nueuo rompimien-

Las cosas de Cerdeña amenaçan guerra, estãdo la paz cõfirmada

Digitized by Google

pimiẽto,se prouеyò,que no le dexaſſen recoger en los puertos de Cerdeña,ni a los q̃ con el nauegauan. Eſtaua en aq̃lla Isla por Gouernador Bernaldo de Seneſterra, que lleuò allà a Brancaleon de Oria en vida del Rey don Pedro,y luego que falleciò a cinco del mes de Enero deſte año, deliberò el Rey embiar a Cerdeña a dõ Ximen Perez de Arenos ſu Camarero, y gran priuado, y vno de los que fueron muy perſeguidos por el Rey ſu padre:y diòſele el poder de Gouernador de Cerdeña, y Corcega, eſtando el Rey en Granolles a diez y ſeis del mes de Enero. Eſto fue principalmente,para q̃ ſe continuaſſe el tratado de la paz con doña Leonor de Arborea,que ſe mouiò por Bernaldo de Seneſterra, y micer Ramon de Cerueta, a quien ſe cometiò por el Rey don Pedro, y no ſe auia concluydo. Con la ida de don Ximen Perez ſe auẽtajaró algunas coſas en la Capitulacion q̃ ſe mouiò en vida del Rey dõ Pedro, y quedò aſſentado entre don Ximen Perez,y los Embaxadores que vinieró a Cataluña en nombre de doña Leonor,y de los Sardos que ſe juntaron en Caller:q̃ los Lugares de Arbeña,y Zapola,quedaſſen en ſecreto en poder del Arçobiſpo de Oriſtan, y del Obiſpo de Ales:y por quanto el Papa auia de ſer luez de aquella diſe rencia,y auia ciſma en la Igleſia,ſe cõcertò que por dos años ſe ſobreſeyeſſe la determinacion deſta contienda, y que para aquel termino el Papa lo declaraſſe.Determinòſe,que en cada vn año a los Oficiales Reales ſe tomaſſe reſidencia de ſus Oficios en el Caſtillo de Caller, y las informaciones ſe remitieſſen al Gouernador, para que hizieſſe juſticia:y eſcuſaua a los Gouernadores de hazer reſidencia: pero el Rey no quiſo dar lugar a eſto. Tambien ſe concertò, q̃ Lõgoſardo ſe reſtituyeſſe al Rey, con los otros Lugares, y Caſtillos de la Corona q̃ ſe auian vſurpado por el Iuez de Arborea: y eſtando Longoſardo en poder del Rey,por bien de paz,ſe permitieſſe a doña Leonor de Arborea,que pudieſſe ſuplicar al Rey ſe derribaſſe:y ſi el Rey no lo tuuieſſe por bien,eſtuieſſe a drecho con ella cerca de la preteñ̃o que en el tenia,no embargante q̃ ſe huuieſſe entregado.Concedia el Rey de nueuo la inueſtidura del juzgado de Arborea a doña Leonor,no obſtante que boluia a la Corona, y auiaſe de dar tutor a Mariano ſu hijo,y de Bẽca de Oria,para q̃ firmaſſe eſta paz:y porque Mariano auia ſido jurado por Iuez de Arborea por todos los Sardos en perjuyzio del Rey, ſe tratò q̃ ſu tutor con expreſſo conſentimiento de ſu madre,abſolvieſſe a los Sardos del juramento, y homenage que le hizieron: y deſpues le preſtaſſen al Rey,y al Gouernador de la Isla en ſu nombre,y de guardar,y cumplir eſta concordia con graues penas:y que no acogeriã en ſus tierras ningun rebelde, y ſe perdonaſſen los delinquentes. Eſta paz auian de firmar por el Rey ſu hijo primogenito ſiendo de catorze años, y el Duque de Momblanc ſu hermano,y los Procuradores de las Ciudades de Barcelona, Zaragoça, Valencia, Mallorca, Perpiñan, Elna, Colibre,Caller, y el Alguer, y todas las otras de la Isla. Auia de obligar Branca de Oria para en ſeguridad deſta paz a Caſtelgenoues, y el Caſtillo de Oria,y en caſo que no cumpliеſſe lo Capitulado,perdia los Caſtillos:y el Rey por ſu parte obligaua con la miſma condiciò los Caſtillos de Boniuech; y Oſolo, con la Baronia, para que ſe

Don Ximẽ Perez de Arenos Gouernador de Cerdeña, y Corcega, y lo que por ſu orden ſe aſſentò.

Reſidencia a los Oficiales Reales en cada vn año.

M.CCC. LXXXVII.

Reſtituyen ſe al Rey los lugares vſurpados a ſu Corona por el Iuez de Arborea, con que permiſſo, y nueua inueſtidura de aquell juzgado.

Paz entre el Rey,y los Oriſtanis, y como ha de aſſegurarſe ſi ſe efectua.

Digitized by Google

M.CCC. LXXXVII.

entregassen a Branca de Oria, si esto no se cumpliesse. Durò todo este año, de resoluerse esta concordia: y aunque se confirmò en el año venidero, como lo principal no se determinaua, y el Rey estaua ausente, se inclinauan las cosas al rompimiento, y con mas temor de los rebeldes que con esperança de reducirlos.

Mas talle ay de rompimiento q̃ de concordia.

De la declaracion q̃ en Barcelona se hizo, que el Papa Clemente Septimo era verdadero Vicario de la Iglesia. XLII.

Indiferencia del Rey dõ Pedro, en q̃, y porque, y las informaciones que sobre esto hizo.

SOLO el Rey don Pedro entre todos los Principes de la Christiandad se dexò de declarar en la cisma, sin reconocer a ninguno de los Pótifices eligidos, sin q̃ primero se recibiesse informacion de las eleciones, porq̃ con acuerdo, y deliberacion de los Perlados, y personas de letras de sus Reynos se declarase, a quiẽ se deuia dar la obediẽcia. Esto encargò por su testamẽto a su sucessor, que se guardasse, y sobre ello auia embiado a Auiñon, y Roma diuersos Embaxadores, y personas muy famosas en letras, para q̃ se informassen de la verdad del hecho en las eleciones de entrãbos eletos, porq̃ mas seguramente pudiessen seguir la verdadera parte: y cõ grã diligẽcia recibierõ en Roma su informaciõ tan solamente: y no la pudierõ recibir en Auiñõ: pero huuo el Rey vn traslado de la informacion que los Embaxadores del Rey de Castilla recibieron en Auiñon, y algunas probanças q̃ por parte del Papa Clemente se auian comunicado al mismo Rey de Castilla. Estaua el año passado en Auiñon don Iuan Fernandez de Heredia Maestre de Rodas, y el Rey don Pedro le encargò, que lo mas secretamẽte q̃ pudiesse, como de suyo, se informasse de Clemente, si le plazia, que allende de aquellas informaciones se recibiesse otra de su parte en Auiñon, ò si se cõtentaria, q̃ se viessẽ las recibidas. Tratò el Maestre con Clemente sobre esta materia, y respondiòle, q̃ aunque el creìa q̃ el Rey de Aragon estaua bien informado de su justicia, y de la verdad de todo el negocio por muy suficientes informaciones q̃ se recibieron en diuersas partes, assi de Cardenales como de otras personas muy notables, y no se podia persuadir, q̃ dudasse en cosa de aquel hecho, pero si holgaua de embiar sobre ello algunas personas a Auiñon, los recibiria de buena voluntad. Parecia a Clemente, que pendia todo el bien de aquel negocio de la declaracion q̃ el Rey haria, porq̃ como era el mas anciano Rey, assi en edad, como en el Reyno, entre los Principes Christianos, gran parte de las gentes estauan muy dudosas, y se marauillauan, q̃ perseuerase tanto tiempo en su indiferencia: y procurò sumamẽte, q̃ se determinasse, y no lo dilatasse mas, por medio del Maestre de Rodas, y de la Reyna de Aragon, por quien el Rey en todas las cosas se gouernaua en su vejez, y cõ la instancia que sobre ello se hizo, embiò el año passado a Auiñon dos letrados muy famosos en leyes, Guillẽ de Valseca, y Pedro Caluo, y cõ gran diligencia examinarõ el hecho deste negocio, y recibieron diuersas informaciones, y con ellas boluieron a Barcelona por el mes de Setiẽbre passado, y cõ grã instãcia se procurò, q̃ el Rey sin mas dilacion se declarasse: pero sobreuino su muerte, y quedò aquello por resoluerse. Mas instando el Cardenal de Aragon, q̃ era

Lo q̃ por el Rey dõ Pedro se preguntò al Papa Clemente, y la respuesta que diò.

El Papa Clemente procuraua tener de su parte al Rey dõ Pedro, y con que medios

venido

Digitized by Google

Hizo el Rey Congregacion en Barcelona, para decidir qual de los dos Papas lo era, y se declarò en fauor de Clemente.

venido por Legado del Papa Clemẽte, y se hallaua en esta saçó en Barcelona, el Rey se resoluiò presto, lo que por vẽtura no hiziera su padre, si viuiera, en mucho tiẽpo. Mandaronse congregar en la Ciudad de Barcelona todos los Perlados, y personas mas eminentes en letras q̃ auia en estos Reynos: y vistas las informaciones q̃ se recibieron de entrambas partes, y fiẽdo muy examinado, y discutido el negocio: finalmẽte, a quatro del mes de Hebrero deste año, con grande solẽnidad, se publicò la declaracion, q̃ fue esta. Que la primera eleciõ q̃ se hizo en Roma, fue por opresiõ, y violẽcias notorias, q̃ se intẽtaron cõtra los Cardenales q̃ estauan cõgregados en su Conclaue, para eligir el Romano Pontifice: y q̃ se procediò a ella por causa del furor, y alteracion del pueblo Romano: y la segunda eleccion que se hizo por los mismos Cardenales de Clemente, ser libre: y q̃ era canonicamente eligido en Vicario vniuersal de la Iglesia, y assi deuia ser obedecido por todos los Fieles, como verdadero sucessor de S. Pedro. Escriue Froissardo, Autor de aquellos tiẽpos de las cosas de Frãcia, q̃ la mayor causa q̃ huuo, para induzir al Rey a esta declaraciõ, fue la Reyna su muger, por persuasion del Duque de Bar, a quiẽ tuuo muy grangeado el Papa Clemente. Con esta declaracion mostrò recibir el pueblo grande contentamiẽto, de la misma manera, que si se reduxera a la deuocion, y obediencia de la Santa Madre Iglesia Catolica, porque en la suspension, y indiferencia en q̃ el Rey se entretuuo, les parecia q̃ estaua fuera della. Estuuo el Rey por los meses de Mayo, y Iunio deste año muy doliente, y tuuo muy recios, y peligrosos accidẽtes, y se temiò de su vida: pero mediado el mes de Iunio, fue mejorãdo, y cõualeciẽdo.

Lo q̃ Froissardo escriue, y el concierto que el Papa Clemente causò.

Enfermedad peligrosa del Rey.

¶ Escriue el mismo Froissardo, que se auia concordado cierta amistad, y aliança entre el Rey don Pedro de Aragon, y el Principe de Gales: y que entre otras cosas, se confederaron, q̃ en ningun tiempo se hiziesse guerra por las tierras, y Señorios del Rey de Inglaterra contra estos Reynos: y que el Rey socorriesse al Duque de Guiana en la guerra q̃ tenia, con quinientos de caualllo: y sino pudiesse esta gẽte ir comodamente, le socorriesse en cierta suma de dinero, y q̃ passaron diez años, q̃ no se diò por parte del Rey de Aragon ningun genero de socorro. Despues, segun este Autor escriue, estando el Duque de Alencastre en el Reyno de Portugal, pensando valerse del Rey de Aragon, en la guerra que tenia contra Castilla, embiò a Barcelona al Arçobispo de Burdeus, requiriendo en nombre del Rey de Inglaterra, q̃ cumpliesse lo capitulado, y pagasse la suma del dinero q̃ se le deuia por los años passados: y q̃ llegando el Arçobispo a Barcelona, pocos dias antes q̃ el Rey muriesse, continuando su demanda cõ mas porfia de lo q̃ deuiera: y desacatandose con gran descortesia en palabras con la persona Real, el Rey dõ Iuan le mãdò detener, y poner en prisiõ cortes: y q̃ de aqui resultò q̃ Ingleses começaron a hazer guerra contra los Catalanes, y passaron los mõtes, haziendo guerra en Cataluña: y segun Froissardo afirma, tomaron a Castelui de Rossanes, que era de la Vizcondesa de Castelbo: y el Arçobispo se huuo de poner en libertad, y hizieron mucho daño en los mercaderes, y que por esta causa se interpuso la Ciudad de Barcelona cõ algunos Barones, y mandò el Rey poner al Arçobispo en su libertad.

M. CCC. LXXXVII.

Aliança entre el Rey, y el Principe de Gales, y lo que en ella se contiene.

A lo q̃ el Arçobispo de Burdeus vino a Barcelona, y porque le prendiò el Rey, y lo q̃ resultò.

Digitized by Google

M. CCC. LXXVIII

De la concordia entre el Rey, y el Iuez de Arboreo, y su madre: y de la venida del Rey a Zaragoça, y de las Cortes que tuuo a los de sus Reynos en Monçen, y de lo que en ellas se propuso. XLIII.

LA paz q̃ se concertò con doña Leonor de Arborea, y Mariano, Iuez de Arborea, su hijo, y cõ Branca de Oria, se cõcluyò por dõ Ximen Perez de Arenos, Gouernador de Cerdeña, por el mes de Enero del año de la Nauidad de mil y trecientos y ochẽta y ocho. Por esta cõcordia, se auiã de restituir Lõgofardo, y todos los otros Lugares que el Iuez de Arborea auia ocupado malamente: y casi todos los Sardos q̃ se rebelaron, boluian a la obediencia del Rey: y por esta causa, estando el Rey en el Monesterio de Valdonzella por el mes de Abril deste año, se diò ordẽ de embiar a Cerdeña treciẽtos de cauallo, q̃ deziã bacinetes, y mil soldados, q̃ llamauã seruiẽtes, q̃ eran necessarios para repartir en las fuerças, y Castillos q̃ se auiã de entregar: y para esto vino dõ Ximẽ Perez a Cataluña, y en su presencia, y de Comita Põcio, Embaxador del Iuez de Arborea, ratificò el Rey aq̃lla cõcordia a ocho del mes de Abril. Era este Principe de su condiciõ muy benigno, y pacifico: y procurò desde el principio de su Reynado de seguir muy diferẽte camino del q̃ lleuò el Rey su padre: que fue muy dado a entender por su persona en los negocios de sus Estados, y como era de gran coraçõ, y muy ardid, atendiò siẽpre a sacar honra con prouecho, en paz, ò en guerra de todos los Principes sus comarcanos, cõ quien tuuo diuersas contiendas. Mas el Rey dõ Iuã su hijo, cõ todos queria paz: y no tuuo fin de auẽtajarse entre los otros Principes, sino en la Magestad de su casa, y Corte, que fue la mas señalada, que en grandes tiempos se huuiesse visto jamas. Fue tã sũptuoso en esto, y en preciarse de tener grandes, y muy ricos aparejos de caças, assi de mõteria, como de todo genero de buelo de halcones, q̃ en solo esto se expẽdia gran parte de sus rẽtas: y no se contentaua de ocuparse en estos exercicios, como otros Principes, sino se conociesse, que en todo eran sus cosas tan singulares, y raras, y de tan excessiuo precio, q̃ en ninguna otra Corte se pudiessen no solamẽte igualar, pero ni aun hallar. Cõ esto, fue sumamẽte dado a todo genero de musica, y correspondia biẽ a su condicion la Reyna doña Violante su muger, q̃ tenia en su casa muchas damas, hijas de los principales Señores destos Reynos: y auia tanto estudio, y cuidado en fauorecer toda gẽtileza, y cortesania, q̃ ordinariamẽte era seguida la Corte del Rey, como la del mayor Principe q̃ auia en la Christiandad. Mas introduxose tanto excesso en esto, q̃ toda la vida se passaua en danças, y salas de damas: y en lugar de las armas, y exercicios de guerra, q̃ eran los ordinarios passatiempos de los Principes passados, sucedierõ las trobas, y poesia vulgar, y el arte della, que llamauan la gaya ciencia, de la qual se començarõ a instituir escuelas publicas: y lo que en tiempos passados auia sido vn muy honesto exercicio, y que era aliuio de los trabajos de la guerra, en q̃ de antiguo se señalaron en la lengua Limosina muchos ingenios muy excelentes de Caualleros de Rossellon, y del Ampurdan, que imitarõ las trobas de los Proençales, vino a enuilecerse

[illegible] en [illegible], y [illegible] Orias [illegible] que [illegible].

[illegible] cosa [illegible] bacinetes.

El Rey excediò a muchos Principes en la magestad, y ostentacion de su casa, y Corte, tãto, que fue estremo.

La poesia se deslustrò de traerla mucho entre las manos.

Digitized by Google

cerse en tanto grado, q̃ todos pareciã juglares. Para mayor declaraciõ desto, bastarà referir lo q̃ afirma aquel famoso Cauallero destos mismos tiẽpos, dõ Enrique de Villena, q̃ para fundar en su Reyno vna grã escuela de aq̃lla gaya ciẽcia, a semejança de las Proençales, y para traer los mas excelentes Maestros q̃ auia della, se embiò por el Rey vna muy solemne embaxada a Frãcia: lo q̃ es mucho de marauillar, preualeciẽdo tanto las armas dentro de sus Estados. Concurriò en el mismo tiempo Venceslao, Rey de Romanos, y de Bohemia, q̃ como en cõpetencia, se deleitaua en los mismos passatiempos, y fue muy aficionado al Rey de Aragõ: y por el mes de Iulio deste año, embiò vn su Camarero, q̃ se llamaua Roberto de Praga, para q̃ se informasse de la orden de la casa, y Corte del Rey: y con èl, le embiò a dezir, que se holgaua que se cõformassen tanto en sus passatiempos, y exercicios de la caça, y musica: y le embiò a pedir, q̃ le diesse por muger a la Infanta doña Iuana su hija: y le auisaua, que su hermano Sigismundo, Rey de Vngria, y Marques de Brandãburg, gozaua de pacifica possession de su Reyno, que pertenecia a la Reyna Maria, su muger, hija de Luis, Rey de Vngria. A esta embaxada, respondiò el Rey, que era muy contento, que se tratasse lo del matrimonio, y que para ello embiasse sus Embaxadores, con poder para concluirlo: y a lo demas, le embiò a dezir, q̃ èl se deleitaua con la caça, y musica, porq̃ tenia estos passatiempos por recreacion de los cuidados publicos del gouierno; lo qual, si fuera como el Rey dezia, no padeciera su honor, y reputacion tanto detrimento. Lo del matrimonio, no se efectuò, y y Venceslao fue tan perdido, que era incapaz del Imperio: y por su prodigalidad, y poco ser, y valor, le fue al fin quitada la administraciõ del Reyno. Sucediò otra cosa, q̃ en el principio del Reynado del Rey, causò grãde escandalo, y alteracion en estos Reynos, q̃ èl, y la Reyna dauan mas lugar de lo q̃ cõuiniera en todos los negocios, y en su priuança, a vna dama, que se llamaua doña Carroça de Vilaragut, y auia diuersas quexas, publicas, y particulares, de q̃ se sentian grauemẽte las gentes, aunq̃ tuuieron origen de la inuidia de algunos Grãdes del Reyno, q̃ eran del vando cõtrario de los que fauorecian a la Carroça. Como el Rey se detuuo, por causa de su dolencia, todo el año passado en Barcelona, y la mayor parte deste, y estauan las cosas sobreseidas hasta que viniesse a Zaragoça a coronarse, y jurar los Priuilegios, como era costumbre: finalmẽte, vino a esta Ciudad, y no se coronò cõ aquella cerimonia q̃ acostumbraron sus predecessores: y mandò luego cõuocar Cortes generales de todos sus Reynos, excepto del de Cerdeña, y Corcega, para la Villa de Monçõ, para tres de Nouiẽbre siguiẽte, y cõtinuar alli las Cortes que auia mandado conuocar el Rey su padre, que despues se continuaron en Tamarit, y Fraga, y no se cõcluyeron por su muerte. Alli tuuo el Rey auiso de los del Castillo de Caller, que estauan en mucho peligro de los rebeldes, porque no se concluìa la paz; y que el Conde de Armeñaque, que se auia declarado por su enemigo, ajuntaua grandes compañias de gẽte de armas para entrar por Cataluña: y dello auisaron a Ramon Zagarriga, Gouernador de Rossellon, el Mariscal de Francia, y Guillen de Perapertusa. Assistiendo el Rey a las Cortes, y en su nõbre, Ramon de Frã-

Gaya ciencia, lo que es, y lo que era estimada.

Similitud, y amistad entre el Rey de Romanos, y el de Aragon.

El sobrado passatiẽpo, aun en los Reyes, es vicio.

M. CCC. LXXXVIII.

La vanidad demasiada hizo a Vẽceslao incapaz del Imperio, quiẽ fue la Carroça, y la murmuracion que causò.

De la manera que el Rey se coronò en Zaragoça, y el auiso q̃ tuuo de Caller.

Digitized by Google

M.CCC. LXXXIX.

cia, su Vicecãceller, y Domingo Cerdã, Iusticia de Aragó, q̃ era Iuez dellas, se propuso por el Braço de las Ciudades, y Villas Reales de Cataluña, y del Reyno de Mallorca, a la Corte general de Aragó, q̃ se reformasse la casa del Rey, y de la Reyna, y se remouiessen de su seruicio algunas personas profanas, y de mala vida, por el mal exemplo q̃ dello se seguia: y dieró ciertos capitulos contra la Carroça, y contra otros familiares de la casa del Rey, y de la Reyna, q̃ eran sequazes de la Carroça, por cuyo cõsejo, y fauor se hazian diuersas gracias, y mercedes, muy desordenadamente, afirmando, q̃ para ello se auian juntado con Frances de Pau, del Cõsejo del Rey, y Mayordomo de la Reyna, y q̃ por causa dellos se diminuia el patrimonio Real: y imputauan a sola ella, q̃ por su causa no se guardauã las Leyes, y q̃ la casa, y Corte del Rey, y de la Reyna, se gouernaua por su mano. Declaróse por esta demanda, con los pueblos, don Iayme, Obispo de Tortosa, hermano de don Alonso, Marques de Villena, y Conde de Denia, y de Ribagorça, en su nõbre, y del Marques su hermano, dõ Iayme de Prades, don Bernaldo de Cabrera, los Vizcondes de Illa, y Roda, don Pedro de Queralt, Iuan de Bellera, y Ramõ de Bages. Tomò el Rey la cedula en su mano, y no quiso dar lugar, q̃ se leyessen los capitulos: y por los Procuradores del Reyno de Mallorca, y por el Braço Real de Cataluña, se requirió, q̃ mãdasse el Rey, q̃ se leyessen: y se pidió, q̃ se diesse libertad al Obispo de Tortosa, y a algunos Barones, y Caualleros, q̃ pudiessen ir a las Cortes, porque no osauan ir a ellas, por las amenaças q̃ el Rey auia hecho. El Obispo, y los Barones q̃ procuraró q̃ estos capitulos se diessen, estauã en Calasanz con muchas cõpañias de gẽte, y algunos Barones, y Caualleros, les requirieron cõ gages de batalla, reptãdolos por ello, y ellos respódieró por vn escrito q̃ embiaró a las Cortes, q̃ lo probarã, y mãternã. y pidieró, q̃ el Rey les mãdasse dar seguro para entrar en Monçó, y probar aquellas cosas que se cõtenian en los capitulos. Visto q̃ por esta causa se mouia grã escãdalo, y todos se ponian en armas, se nõbraron personas por los Braços del Reyno de Aragon, q̃ fueró a suplicar al Rey, q̃ sabida la verdad, se castigasse los culpados, y se remediasse la infamia. En estas demãdas, y respuestas passaró muchos meses, y la mayor parte del año 1385. aq̃llos Barones, y Caualleros se estauã en Calasanz, perseuerãdo en su porfia: y el Rey les mandò dexar los Castillos q̃ por èl teniã en feudo, y q̃ despidiessen las cõpañias q̃ alli teniã, so graues peñas, porq̃ estauã inculpados de diuersos delictos. Esto era por el mes de Iulio deste año, y los de Calasanz dieron auiso del mandato del Rey a las Cortes: y dezian, q̃ pues esto se proueia por el Rey, por lo q̃ ellos defendian, y por la cedula q̃ dieró cõtra la Carroça, y sus sequazes, y ellos se ofreciã a la prueba, era justo q̃ aquello se viesse, y determinasse primero, y les fuesse permitido ir a las Cortes. El Rey, por estas nouedades, cõ color de su indisposició, quiso mãdar despedir las Cortes, y conuocarlas particularmẽte en los Reynos de Aragó, y Valencia, y en el Cõdado de Barcelona: y sospechando que esta fama se auia mouido por induzimiẽto de la Reyna Sibilia Forciana, mãdò tomar nueuas pesquisas contra ella, pero los de las Cortes le requirieró, q̃ no lo hiziesse, y q̃ tuuiesse por bien, q̃ se diesse conclusion a aquellas Cortes generales, ò

que

En las Cortes de Mẽçon tratan de q̃ se reforme la casa del Rey, es cosa de ponderar.

Contienda sobre esta reformació entre quiẽ, y lo que el Rey mãdò.

Las q̃ en la casa, y gouierno del Rey pusieró objecion.

Rebusa el Rey, q̃ los cabos de la reformació d̃ su casa se lean, y esto se impugna.

El despido Las Cortes, y proceder contra la Reyna Forciana, le impiden al Rey.

Digitized by Google

M.CCC. LXXXIX.

que no fueſſen obligados de cõparecer en otras partes: y ſuplicaróle en nõbre de toda la Corte general, que dieſſe licẽcia al Marques de Villena, y a los otros Barones, y Caualleros, para ir a las Cortes, y fueſſen admitidos a la prueba de lo q̃ publicauan, por ſu fẽ, y verdad. En eſto ſe entretuuieron las Cortes haſta veinte y ſiete del mes de Agoſto deſte año de mil y trecientos y ochẽta y nueue, q̃ el Rey alleguró al Marques, y a los q̃ con èl vinieſſen a las viſtas, que otro dia auian de tener el Infante don Martin, y el Marques, en el Lugar de Binefar, para ir, y boluer: y no los quiſo aſſegurar, para que entraſſen en el Caſtillo de Monçon, ni en la Villa. Deſtas viſtas reſultò, que deſpues, a ſiete del mes de Setiembre, diò el Rey ſaluoconduto, para que viniẽſſen a las Cortes, y pudieſſen aſsiſtir a ellas, al Marques de Villena, y a los de ſu vando, que eran, don Bernaldo de Cabrera, don Iayme de Prades, don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, don Ramon de Perellos, Vizconde de Roda, don Lope Ximenez de Vrrea, don Iuan Ximenez de Vrrea, y de Arroſsillo, dõ Alonſo Fernandez de Ixar, Iuan de Bellera, don Pedro Queralt, don Arnaldo de Eril, Ramon de Bages, y Garcia de Seſe: y fundauaſſe el ſaluoconduto, en que el Marques, y aquellos Barones, y Caualleros pretendian no auer cometido los delictos de que eran inculpados, porq̃ deuieſſen pedir ſeguridad ninguna, pero que a inſtancia de la Reyna, y a ſuplicacion de la Corte general, que por cauſa dellos, por gran interualo de tiempo, ſobreſeyò de proceder en lo principal de los negocios, porque fue ajuntada, ſe les permitia, que pudieſſen entrar en Monçó, y ſalir libremẽte, todo el tiempo que duraſſen las Cortes, y mas quinze dias: exceptãdo deſte ſaluoconduto a dõ Berẽguer de Vilaragut, Bernaldo de Viladamayn, Moſſen Pedro de Planella, Roger de Malla, Iuã Togores. Finalmẽte el Rey, oidas las informaciones de entrãbas las partes, a ſuplicació de la Corte general, diò vna cedula, q̃ llamò edicto, por la qual priuò a la Carroça de la habitació, y familiaridad de ſu caſa Real, y de la Reyna, y del Duq̃ de Girona, y de los Infantes, y de qualquiere participació de Oficio, y beneficio, q̃ no pudieſſe boluer a ellos: y lo q̃ fue no menos de marauillar, como coſa q̃ tocaua a todos en general, ſe declarò, aſsi por auto de la Corte. Allẽde deſto, ſe acordò, q̃ ſe entẽdieſſe en la ordẽ, y reformació de la caſa Real: y por parte de los Catalanes, Valẽcianos, y Mallorquines, ſe hizo cierto requirimiẽto a los Braços de la Corte general de Aragõ, q̃ atẽdido q̃ tenia por muy ſoſpechoſo a dõ Garcia Fernãdez de Heredia, Arçobiſpo de Zaragoça, q̃ era grã Priuado de la Reyna, procuraſſen, q̃ tuuieſſe por bien de ſalir de Monçó, y no hallarſe preſente, entre tãto q̃ entẽdian en aq̃lla reformació: y el Arçobiſpo holgò dello, por la requiſicion q̃ ſe le hizo. Platicoſe, q̃ ſe dexaſſe Lugarteniẽte, q̃ en nõbre del Rey aſsiſtieſſe a las Cortes, ò ſe mudaſſé los Aragoneſes a Belmõte, y los Valẽcianos a Trahiguera, y los Catalanes a Vlldecona: y q̃ el Rey, en cada Lugar deſtos, continuaſſe las Cortes, y las feneciẽſſe, ò ſe prorogaſſe para cierto termino, dẽtro del qual, el Rey boluieſſe: porq̃ entre tanto ſe pudieſſe reſiſtir a las cõpañas de gẽtes de Frãcia, có q̃ el Cõde de Armeñaque queria entrar por Roſſelló: y por cauſa deſta guerra tẽtò el Rey, q̃ ſe mudaſſé las Cortes a Barcelona, y los Aragoneſes ſuplicaron, que ſe feneciẽſſen en

Piden, que el Rey dè lugar de venir a las Cortes al Marques de Villena, y a otros, y lo que ſe hizo, y reſultò.

Saluoconduto, y a quien.

Priuacion de la Carroça, es coſa notable.

Reformacion de la caſa Real, y lo q̃ en eſto atteciò al Arçobiſpo de Zarago ça.

Trataſe de mudar las Cortes, y los Aragoneſes no lo conſienten.

Digitized by Google

M CCC. LXXXIX.

Guerra q̃ se espera con los Sardos, y Genoueses, lo que el Rey mandó, y prorrogacion de las Cortes.

en aquel Lugar, ò en otro del Reyno. Mas como en esta sazon los Genoueses hizieron mouimiento de querer romper la paz q̃ tenian cõ el Rey, por fauorecer a la rebelion de Branca de Oriá, aprouechandose desta ocasion, entendiendo la guerra que se mouia por estas partes contra el Rey por el Conde de Armeñaque, apercibieron a todos sus naturales, que saliesse del Principado de Cataluña, y de las tierras del Rey de Aragon, y los Catalanes se salieron de aqlla Señoria: y assi se tuuo por cierta la guerra con Sardos, y Genoueses: y el Rey deliberó partir a Barcelona a entẽder en la defensa de Cataluña: y mandó a los Aragoneses, y Valencianos, q̃ eligiessen personas de cada braço, q̃ fuessen con èl, para acosejarle en los negocios q̃ ocurriessen en esta guerra: y a veinte y nueue del mes de Nouiẽbre, se prorogarõ las Cortes para la Villa de Mõçon, y el termino fue para dos meses despues q̃ los enemigos fuessen echados de Rossellon, y luego el Rey partiò para Barcelona a grãdes jornadas.

Como fueron hallados los cuerpos de Santa Engracia, y de San Lupercio, y sus compañeros.

¶ En este año a doze del mes de Março labrandose cierta parte de la Iglesia de Santa Engracia, acaecio q̃ echãdose los cimientos de la obra, se descubriò vn tumulo de marmor, y cauãdo mas hondo, hallaron otro vaso de piedra muy cerrado con betumen, y abriẽdo aquel vaso, descubrieron en èl dos tumulos: y en el vno auia vn retulo esculpido en la piedra, que declaraua ser aquel cuerpo de Santa Engracia, cuyos huessos estauan colorados: y en el otro apartamiẽto se leia otro retulo, q̃ dezia ser el cuerpo de S. Lupercio Martyr, y cerraron el vaso para que se abriesse en presencia del Clero, y de todo el pueblo. Despues a diez y siete del mismo mes, en presencia del Prior de Santa Maria la mayor, y del Arcidiano de Santa Engracia, y del Prior de los Carmelitas, y de otros Religiosos, y del Zalmedina, y Iurados de la Ciudad, y de los Caualleros, y mayor parte del pueblo, se mandò abrir aquel primer tumulo, y hallaronle lleno de reliquias de los diez y siete Martyres, compañeros de Santa Engracia, y de las Sãtas Massas, a cuya memoria se fundó aquella Iglesia, como dicho es, por S. Braulio Obispo de Zaragoça: y se instituyò en ella Monesterio de Mõjes de S. Benito, q̃ residieron en èl estando esta Ciudad debaxo de la subjecion de los Moros, y siempre fue muy venerada esta Iglesia, por estar fundada sobre los cuerpos y reliquias de inumerables Martires. Hizose general regozijo por toda la Ciudad, por auer nuestro Señor ordenado, q̃ los cuerpos de aquellos gloriosos Santos, que eran patrones desta Ciudad, se descubriessen acabo de tanto tiempo que estauan ocultos, y que se huuiessen preseruado, para q̃ se venerassen en gloria, y honra suya: y el Domingo siguiente, que fue a veinte y vno de Março, concurriò todo el Clero, y la Ciudad en gran procession, y muy solẽne a dar gracias a nuestro Señor: y fueron colocados los cuerpos Santos en el lugar a donde oy estan, y son visitados con gran deuocion del Pueblo Christiano.

Prior de Santa Maria la Mayor, y Arcidiano de Santa Engracia.

San Braulio fundò la Iglesia de las Massas, y fue de Benitos, y su antiguedad.

Muerte de Vrbano Sexto, y creaciõ de Bonifacio Nono.

¶ Muriò este año a diez del mes de Octubre en Roma el Papa Vrbano Sexto, y dẽtro de breues dias fue creado Sumo Pontifice en su lugar por los Cardenales de su obediencia, el Cardenal de San Iorge, que era Napolitano, y se llamaua Perino Thomacelo: y tomò titulo de Bonifacio Nono. Tambien parece en memorias de aquellos tiempos, que este año muriò en el

Digitized by Google

en el Castillo de Monçon el Infante dõ Hernando, hijo del Rey dõ Iuan, y de la Reyna doña Violante.

Muerte del Infante dõ Hernando.

De la entrada que hizo Bernaldo de Armeñaque en Cataluña con diuersas compañias de gente de armas, y que fueron echados por el Rey, del Ampurdan, y Rossellon. XLIIII.

DESPVES q̃ el Rey se declarò por la obediencia del Papa Clemente, le embiò al Obispo de Cõsarans, y cõ èl le hazia saber, q̃ el Rey Carlos de Francia iba a Lenguadoque para visitar aquellas partidas, y que se viessen juntamẽte cõ el Rey de Francia, porque de sus vistas esperaua, q̃ se seguria gran biẽ, y honor à los Reynos de Francia, y Aragon, y tambien a la Iglesia: y que el Rey de Francia deseaua estas vistas. Despues llegò a la Corte del Rey, Maestre Roberto, Arcidiano de Cordoua, q̃ era electo Delbora, Secretario del Rey de Francia, cõ vna carta suya de creencia: y entre otras cosas que explicò de su embaxada, pidiò al Rey lo mismo, diziendo, q̃ por la aficion q̃ tenia al Rey de Aragon, deseaua estrañamente verse cõ èl: y tambien, porq̃ tenia esperança, q̃ de sus vistas se conseguiria grande hõra a sus Reynos. A esta embaxada del Põtifice, y del Rey de Francia, respõdiò el Rey, q̃ de muy buena volũtad daria lugar a las vistas: y por este efecto, se puso entõces gran diligẽcia en abreuiar las Cortes generales q̃ el Rey tenia a sus Reynos. Estãdo las cosas en este estado, se juntarõ grãdes compañias de gente de armas de diuersas Naciones, y lenguas, cuyo General era Bernaldo de Armeñaque, con orden del Conde de Armeñaque su hermano, para entrar otra vez en las tierras de Rossellon, y Cataluña, teniẽdose el Rey por muy seguro, q̃ del Señorio del Rey de Francia no le podian romper la paz q̃ entre si teniã por sus alianças. Esta gẽte, ni su General, no prosiguiã demanda, ni querella cierta, q̃ tuuiessen cõtra el Rey de Aragon, sino a guisa de ladrones, y su fin era entretenerse robãdo: y para esta entrada, se jũtarõ tantas cõpañias de gẽte de guerra, q̃ fuera muy bastante exercito, para qualquiere grãde empresa: y embiò al Cõde de Armeñaque, a ofrecerle, q̃ mãdaria, q̃ se le hiziesse justicia de algunas cosas q̃ auia pidido. Mas no embargãte este cũplimiento, Bernaldo de Armeñaque, con gran numero de gẽte de armas, se puso en ordẽ para entrar en el Principado de Cataluña: y procurò, q̃ ciertas compañias de Ingleses entrassen por otra parte por Aragon, por la querella de la prision del Arçobispo de Burdeus, y que toda la gente q̃ quedaua en las fronteras de Francia, repartida por guarniciones, se viniesse a juntar con èl, para hazer su entrada. La mayor parte desta gente entrò por el Ampurdan, y llegaron hasta el Lugar de Bascara, q̃ es de la Diocesi de Girona, y le tomaron por combate, y otros Lugares del Ampurdã. Como el Rey llegò a Barcelona, mandò juntar toda la gente de Cataluña, para embiarla a Girona, donde se puso la mayor fuerça de nuestro exercito, para resistir a los enemigos, y estar alli como en frontera contra ellos: pero hizieron mucho daño por toda aquella comarca, en gran deshonor, y mengua del Rey. Por esta causa, deliberò salir en persona contra los enemigos: y dilatòse su ida, esperãdo el socorro de la gente de Aragõ, y del Reyno de Valencia: y desde Barcelona, mediado el mes

embaxadas del Pontifice, y del Rey de Frãcia al Rey, y lo que les respondiò.

La gẽte de guerra que recogiò Bernaldo de Armeñaque, y para que.

M. CCC. LXXXIXI

Daños hechos en achaque de vengar la prision del Arçobispo de Burdeus.

Socorro de Girona, y deliberaciõ del Rey.

Digitized by Google

M. CCC. XC.

mes de Deziébre, embiò al Vizcóde de Roda, su Camarero, y a Esperandeu Cardona, a requerir al Rey de Frãcia, que cóforme al tenor de sus aliãças, mandasse derramar aquella gente, q̃ auia entrado en su Reyno contra sus tierras, y se hiziesse satisfacion de los daños q̃ haziã, y le valiesse, como era obligado, y le embiasse hasta mil de cauallo, de los q̃ llamauan bacinetes: y por otra parte, embiò a Pedro de Março, y Simon de Marimõ a los Ingleses, para desuiar su entrada en estos Reynos: y se requiriò al Rey de Frãcia, q̃ no se les diesse passo por sus tierras. Estos Embaxadores comunicaron su creencia con el Rey de Frãcia en Beses: y despues de diuersas demãdas, y respuestas q̃ tuuieron sobre sus alianças, el Rey les respondiò, q̃ su intenciõ era, que se cumpliesse como en ellas estaua ordenado: pero que como al tiempo que se firmaró, èl no tenia el gouierno de sus Reynos, antes lo regiã par èl sus tios, los Duques de Borgoña, y de Berri, q̃ estauã informados de las cõdiciones de las ligas, cõuenia que se comunicasse primero cõ ellos: y que èl auia de passar por Digun, Lugar del Duque de Borgoña, y de alli responderia al Rey: y que entretanto que èl se resoluia con sus tios, no consentiria que ninguno de sus Reynos entrasse en tierras del Rey, ni viniesse en ayuda de Bernaldo de Armeñaque, y que assi lo auia mandado al Conde de Armeñaque su hermano. En este medio, se diò orden de proueer de bastimentos la Ciudad de Girona, y los Lugares que estauan en defensa, y mandòse lleuar la mayor parte de los bastimentos a San Feliu de Guixols, para que desde alli se repartiessen por las fuerças que mas necessidad tuuiessen, y lleuassen la mayor parte a Girona, y desampararon los Lugares que no estauan en defensa, y los otros se repararó de muros, y cauas, lo qual se proueyò en los Lugares, y comarca de Aulesa, y Ministrol de Monserrat, y en la comarca de Manresa, y todos los Lugares de la Vegueria de Bages, y de la que llamauan Soueguería de Maya, y a la parte de la Villa de San Pedro de Oro, y esto se cometiò a Guillen de Argentona. Esto fue por la fiesta de Nauidad del año de mil y trecientos y nouenta, la qual tuuo el Rey en Barcelona, con gran cuidado, y recelo de la guerra, que se hazia por vn Cauallero particular dẽtro en su Reyno. Pusose en Torrella de Mongriu, y en Palafugel, con algunas compañias de gente de cauallo, Mossen Ramon de Abella en su guarda, y Guillen de Argentona, fue proueido por Capiran de la Ciudad de Manresa, y Ramon Pallares, se fue a poner en Palamos. Era Gouernador de Rossellon don Gilabert de Cruyllas, y auia juntado en Perpiñan bastante numero de gente para su defensa: y el Rey determinò de embiar allà, con ciertas compañias de gente de cauallo, a Fray Martin de Lihori, Castellan de Amposta. Mas porque se tuuo auiso, que los enemigos se passauan al Lugar de Nauata, para alojarse por aquella comarca, se proueyò, que don Gilabert de Cruyllas embiasse a la Villa de Figueras toda la gente de armas que tenia, y solamente quedassen cien hombres de armas, para que estuuiessen en el Lugar del Volo. Fue esto a onze del mes de Hebrero deste año de mil y trecientos y nouenta, y los Franceses se fueron a poner sobre Besalu, y la tuuieron cercada alguno dias: y don Bernaldo de Cabrera, que auia estado en ella con muchas compañias de gen-

Embaxada del Rey al de Frãcia.

Respuesta del de Frãcia al Rey.

La Ciudad de Girona se prouee de bastimẽtos.

Las comarcas que se fortificaron, y a quien fueron encomẽdadas por el Rey.

Lo q̃ don Gilabert de Cruyllas, y Fray Martin de Lihori, Castellan de Amposta hizieron.

Cerco de Besalu.

Digitized by Google

gente de armas, teniendo auiso desto, le fue a poner dètro para defenderla: y estando las cosas en tanta turbació, y teniédo el Rey auiso, que el Conde de Armeñaque hazia grade ajùtamiento de gète de guerra, para entrar a socorrer a su hermano, y que iba leuantando diuersas compañas de gente del Ducado de Bretaña, y del Còdado de Montorte, y en los Estados del Duque de Bretaña, que era tio de la Reyna de Aragon, determinò el Rey de acelerar el negocio, y salir a dar la batalla a los enemigos: y procurò de còcordarse có la Señoria de Genoua, por tener mas libre su armada, para seruirse della en las costas de Cataluña. Eran passados seis meses, que esta gente auia entrado en Cataluna, y segun Pedro Tomic escriue, que es el mas cierto Autor que tenemos, porque trata de las cosas de sus tiempos, tenian diez y ocho mil cauallos, q̃ en aquel tiempo llamauan rocines, porq̃ eran a la ligera: y el Rey ajuntò de sus Reynos hasta quatro mil de cauallo, y gran numero de gente de pie. Huuo algunos rencuentros de la vna parte, y de la otra: y en vno dellos, dõ Bernaldo de Cabrera, que se señaló mucho en esta guerra, estando el Rey en Girona por el mes de Março, ajuntò algunas compañas de gète de cauallo, y de pie, y se encontrò con ocho compañas de los enemigos, y huuo con ellos vna braua batalla delante de Nauata, y los rompiò, y desbaratò, y les ganò quatrocientos cauallos. Despues, otro Barò Catalan, que se dezia Ramon de Bages, y fue vno de los buenos Caualleros que huuo en sus tiempos, se encontrò con otro Capitan muy principal de aquella gente, que se dezia Mastin, delante de Cabañas, y peleò con èl, y lo venciò, y destroçò: y

Lo que el Conde de Armeñaque hazia, auiso que el Rey tuuo, y lo q̃ dispuso.

Lo q̃ Pedro Tomic escriue, y es notable.

Suerte de dõ Bernaldo de Cabrera, y de Ramon de Bages.

fue en aquel rencuentro preso Mastin por vn Cauallero del Ampurdan, que era muy valeroso, y se llamaua Berenguer de Vilamarin. Despues desto, saliò el Rey de Girona contra los enemigos el lueues Santo, que fue el vltimo de Março, con su exercito muy en orden, para dar la batalla, ò echarlos de Rossellon: mas como gẽte que no venia con otro fin que robar, y recoger lo que pudiessen, desampararon el campo, y no le osaron esperar, y tomaron el camino de Rosselló. Aquel dia, estando el Rey determinado de dar la batalla, considerando los muy grandes, y señalados seruicios que don Pedro Ladron de Vilanoua auia hecho al Rey su padre, y a èl, en diuersos autos de guerra, y postreramente en esta vltima, y que su linage era muy antiguo, y que por parte de su madre, era muy propinquo de la casa Real, le diò titulo de Vizconde de Vilanoua, y de Chelua; declarando, que en este Vizcòdado se incluyesse la Villa de Mançanera, que està en el Reyno de Aragon, y el rio, y Valle de Chelua, y el Castillo de Domenjo, y los Lugares de Loriguela, y de Calles, Aldeas del Castillo de Domenjo; el Castillo, y Villa de Chelua, cõ sus Barrios, que dezia Benaera, y Benaxuey, y los Lugares de Buserayde, Flaçoquer, Aldeas de Chelua, y el Castillo, y Villa de Tuexa, y Benaxep, y el Castillo de Sogra, y el Lugar de Sinarcas, y la Torre de Castro, q̃ està en el Reyno de Valencia, en los terminos de Moya, y Requena. En la misma saçon, segun Tomic escriue, diò el Rey, estando en Girona, titulo, y grado de Nobleza a los Castellares, y Calatayudes, Vilanuas, Corellas, y Beluises, del Reyno de Valècia, y a otros Caualleros de linage, q̃ tenian origen sus casas del tiẽ-

M. CCC. XC.

Saliò el Rey cõtra los enemigos, y huyeron.

A dõ Pedro Ladron de Vilanoua, le diò el Rey titulo de Vizconde de Chelua.

A las personas q̃ el Rey hizo Nobles, estando en Girona.

po

M. CCC. XL.

po que aquel Reyno ſe conquiſtò de los Moros: y ellos ſe auian ſeñalado por ſus perſonas en las guerras que el Rey don Pedro tuuo con el Rey de Caſtilla, y cõ Genoueſes. Tambiẽ por eſte miſmo tiempo ſe publicò nueua paz, y concordia entre el Rey, y el Duque, y Señoria de Genoua.

Paz entre el Rey, y el Duque, y Señoria de Genoua.

De los matrimonios que ſe trataron entre la Infanta doña Violante, y el Rey Luis, y entre la Reyna doña Maria de Sicilia, y el Conde de Exerica, hija del Infante don Martin. XLV.

Matrimonio de Luis, ſegũdo Duque de Anjous, y la Infanta doña Violãte.

EN las viſtas que tuuo el Rey de Francia con el Papa en Auiñon, ſe cõcertò matrimonio entre la Infanta doña Violante, hija del Rey de Aragon, y Luis, el ſegũdo Duque de Anjous, que ſe llamaua Rey de Hieruſalem, y Sicilia: y por no poder el Rey hallarſe en las viſtas, por la entrada de aquellas gentes eſtrañas, embiò ſus Embaxadores: è interuiniendo en ello el Papa, y el Rey de Francia, ſe concertò el matrimonio. Fueron embiados por Embaxadores, el Obiſpo de Elna, don Ramon Alaman de Ceruellõ, y Pedro de Berga: y en preſencia del Papa, a diez y ocho del mes de Mayo, ſe concordò cõ los Embaxadores de la Reyna Maria, madre del Rey Luis, el matrimonio, para quando la Infanta doña Violante fueſſe de edad. Paſsò el Duque de Anjous a ſu empreſa del Reyno, con buena armada, y ſegun parece en algunos Anales, entrò en Napoles, por el mes de Deziembre deſte año, y fue recibido como Rey con gran ſolemnidad, y feſta. Tambiẽ en el miſmo tiempo, eſtando el Rey en Perpiñan, a donde era ido en ſeguimiento de los Franceſes, dió ſu conſentimiento, para que don Martin, Cõde de Exerica, ſu ſobrino, hijo del Infante dõ Martin, Duque de Momblanc, caſaſſe con la Reyna doña Maria de Sicilia, y el Duque tomaſſe la empreſa de ſojuzgar aquel Reyno, que eſtaua vſurpado por los Barones de Sicilia, y reſtituirlo a ſu Señor natural. Concluyòſe lo deſte matrimonio con voluntad del Papa Clemente, y del Colegio de Cardenales de ſu obediẽcia, porque ſe requeria el conſentimiento de la Sede Apoſtolica, por cierta clauſula de la cõcordia que ſe aſſentò entre el Rey don Fadrique, padre de la Reyna doña Maria, y la Reyna Iuana, que ſe confirmò por el Papa Gregorio Vndecimo, en la infeudacion que vltimamente ſe concediò al Rey don Fadrique. Eſto era, que ſi por ventura aconteciеſſe ſuceder en el Reyno de Trinacria muger, faltando varones, y que eſtuuieſſe por caſar, ſe caſaſſe con perſona baſtante para la defenſa, y regimiento de aquel Reyno, cõ conſejo del Sumo Pontifice: y no ſino cõ Catolico, y que no fueſſe ſoſpechoſo a la Igleſia Romana, ni enemigo de la Reyna Iuana, ni de ſus ſucceſſores: y ſi lo contrario ſe hizieſſe, pudieſſe el Sumo Pontifice proceder a priuacion del Reyno, y de las Islas adjacentes. Con eſtos matrimonios, ſe confederò el Rey de Aragon con el Rey Luis, lo que haſta entonces no eſtaua declarado: porque el Rey don Pedro ſu padre, por el mes de Octubre antes que falleciеſſe, tenia ſus ſecretas intelligencias con la Reyna Margarita, muger del Rey Carlos de Duraço, que eſtaua en pacifica poſſeſsion de aquel Reyno: y embiò la Reyna a Barcelona vn ſu Capellan, que ſe dezia Antonio de Carleta, para tratar matrimonio de Ladislao, Duque de Calabria, ſu hijo,

De la manera que recibierõ al Duque de Anjous en Napoles.

Caſamiẽto de doña Maria, Reyna de Sicilia, con el Conde de Exerica.

Clauſula tocante al caſamiento de la Reyna de Sicilia.

El Rey Luis, y el de Aragon ſe cõfederan, y ſe trata matrimonio entre la Infanta doña Iſabel, y el Duque de Calabria.

Digitized by Google

hijo, q̃ vulgarmente se llamaua Lançalao, con la Infanta doña Isabel. Entóces se declaró, q̃ el Infante dõ Martin iba a la empresa de Sicilia, y se hizieró grãdes apercibimiẽtos de guerra para passar cõ su armada a aq̃l Reyno; la qual se entẽdió, q̃ era necessario, q̃ fuesse muy poderosa, porq̃ los Señores mas principales de aq̃l Reyno se ibã cõfederando entre si: y para este efecto, de resistir la entrada del Infante, hizieró en el mes de Deziẽbre deste año grã liga, y vnió entre si Andres de Claramonte, y Manfredo de Alagon, y Artal de Alagon su hijo.

De los daños que hizieron los Capitanes de Rossellon en los Lugares de los Armeñaqueses; y de la muerte del Rey don Iuan de Castilla.

XLVI.

DETVVOSE el Rey en Perpiñan hasta el principio del mes de Mayo, y auiendo echado aquellas gentes de guerra de su tierra, boluiòse para Cataluña: y apenas estaua en Girona, que se tornó al cuidado primero, porque aquella gẽte no podia viuir sin sueldo, o despojo: y tambien, por el daño que auian recibido, tornaron a poner en orden sus compañias, para entrar en Rossellon. Por esto se detuuo el Rey en Girona los meses de Mayo, y Iunio deste año, y se hizo nueua aliança con el Conde de Fox, para que hiziesse guerra al Conde de Armeñaque dentro en su Estado: y tratando el Rey con el Duque de Momblanc su hermano, y con los de su Consejo, que los que mas ordinariamente entrauan en sus tierras, para destruirlas, y robarlas, eran los Caualleros de Armeñaque, que estauan poblados en la Corbera, y en el Fenollades, pareció, que don Gilabert de Cruyllas, Gouernador de Rossellon, entrasse en Francia, y les hiziesse todo el daño que pudiesse: porque a penas el Rey era buelto a Girona, que algunas compañias de gente de cauallo dieron de improuiso sobre Fuerça real, è intentaron de entrarla escala vista: y despues, por el mes de Agosto, tornaron a hazer otra entrada, y vltimamẽte, poco faltó, que por traicion, no se apoderaron de Mosset, y de otros Lugares de Rossellon, con algunas barcas que passaró a la Isla del estaño de Salsas, y tentaron de tomar a hurto el Lugar de Santhypolito, ò la Villa de Salsas, y no passaua ninguno de Cataluña, ò Rossellon a Francia, que no fuesse, ò preso, ò muerto por aquellas gentes, y no auia seguridad ninguna en los caminos para los nuestros, desde Salsas a Auiñon. Sucedió, que el Gouernador de Rossellon tuuo auiso de vna espia que andaua con ellos, que vn Capitan de los mas principales, que era Señor de Fraxa, auia venido de Roders al mismo Lugar de Fraxa, y que estaria en èl la fiesta de nuestra Señora de Agosto, è incontinente el mismo dia salió el Gouernador con setenta de cauallo, y otros tantos ballesteros de Perpiñan, y caminó todo aquel dia, y la noche, y otro dia, Martes al alua, dió sobre el Lugar, y començóle a combatir, y fue salteado tan de improuiso, que entró el Lugar, y el Castillo por combate: pero el Señor del Lugar se auia ya salido, y se fue a Narbona. Mandó el Gouernador poner fuego al Lugar, y Castillo: è hizose guerra a otros Capitanes principales de aquellas gentes, que eran, el Señor de Camps, y el Señor de Quescastell:

Aliança con el Cõde de Fox, y para que.

M.CCCC.CL.

El Gouernador de Rossellõ entró en Francia a hazer daño, y porque.

Peligros grandes, y ardiente.

El Gouernador de Rossellõ quemó el Lugar de Fraxa, y lo q̃ el Rey mãdó.

M. CCC. XL.

tell, y por esta causa mandò el Rey, q̃ don Berenguer Arnal de Ceruellon, y Mossen Ramon de Bages, que estauan cõ sus compañias en Rossellõ, acudiessen a la frõtera, y no se despidiesse la gente de guerra q̃ tenia el Rey en el Ampurdan, y se acercasse a Rossellõ: y porq̃ el Conde de Armeñaque amenazaua, que entraria en Cataluña con mayor pujãça, por los Puertos de Valdaura, y del Val de Aran, y por otros passos, mãdò el Rey, que los Vegueres de Cataluña discurriessen por todos los Lugares de sus Veguerias, para fortificar los Castillos, y fuerças principales, y los q̃ no estauan en buena defẽsa, se desamparassen. Pero en este medio, el Conde de Armeñaque trataua de concertarse con el Papa Clemente para passar a Italia con empresa de ir cõtra el Reyno en seruicio del Rey Luys: y el Conde reduxo a la obediẽcia del Papa al Señor de Torena, q̃ le hazia guerra: aunq̃ no cessauan de hazer aq̃llas cõpañias sus acometidas, y se vinieron hasta quinientos hombres de armas a Durban, y Fraxa, y San Iuã del Barro, y el Señor de Fraxa, y su hermano Berenguer de Calms, y Guillot de Calms, y Ramon de Castell, y algunos otros gentiles hõbres de la Corbera, y del Narbones, entraron casi en fin del mes de Agosto deste año de mil y trecientos y nouenta por Rossellon, y corrieron hasta la vega a la puente de la Pera, y a los batanes, y saliò don Gilabert de Cruyllas de Perpiñan, y fue en su seguimiento, y recogieronse algunos Capitanes en Raygueras: y embio el Gouernador a Mossen Ramon de Abella, que estaua en Baxas: y don Berenguer Arnal de Ceruello, q̃ estaua en su compañia en Ribasaltas con toda la gente que tenia de cauallo, y docientos ballesteros, para que fuessen a combatir a Raygueras, q̃ era de Berenguer de Calms: y combatieron el Lugar: pero defendieronle los de dentro, è hizieron daño en nuestra gente. Eran estos insultos tan ordinarios, que tenian a Rossellon, y Cataluña puesta en armas, y no bastaua el Rey de Francia a remediarlo: y el Rey, visto esto, hizo gran instancia, que el Conde de Fox juntasse alguna gente, è hiziesse el daño que pudiesse al Conde de Armeñaque, y tuuose forma por medio de Asbert Zatrilla, q̃ era del Consejo del Rey, que vn gentil hombre de Albernia, que se dezia Marigot Marxes, fortaleciesse vna roca, y se puso dentro cõ algunas compañias de bacinetes, y pilarts, para hazer guerra al Rey de Francia, y al Conde de Armeñaque. Esto era en Albernia, a tres leguas de Clarambnte: y diòse tan buena maña, q̃ juntò hasta seiscientos bacinetes, y con algunas compañias de Ingleses, de aquellos que salieron de Aragon, y otros, q̃ estauan repartidos por guarniciones, fue corriendo, y destruyẽdo la comarca del Rodes, y combatieron vn Lugar muy principal del Rey de Francia, que se dize Peyrussach, y le pusieron a saco, è hizose fuerte Marigot en aquel Lugar: y comẽçò a hazer cruel guerra al Conde de Armeñaque, talando, y destruyendo los Lugares que el Conde tenia en Roerga, y Limosin, y muchos dellos se le rindierõ: y la guerra se hazia por este Capitan, y sus gentes, con el apellido del Rey de Aragon: y con esto se hizo tãto efecto, q̃ aquellas gentes se diuirtieron: y assi en vn mismo tiempo dos hombres particulares, eran parte para molestar a dos Principes tan grandes dentro en sus Reynos. Mas el Conde de Armeñaque con orden del

El Cõde de Armeñaque trata cõcierto cõ el Papa Clemẽte, y con que fin.

El daño q̃ se hazia por Rossellon, y lo q̃ el Gouernador hizo en su defensa.

Lo que el Rey procurò cõ el Cõde de Fox, y lo que se hizo.

Combate, y saco de Peyrussach, y daños contra el Cõde de Armeñaque, y por quien.

Papa

Digitized by Google

El Cõde de Armeñaque murió haziendo guerra al Duque de Milan, y queriẽdo ir contra el Papa Bonifacio.

Papa Clemente, y del Rey de Francia, cõ todas aquellas cõpañias de gẽte de armas q̃ andaua tan deſmãdada, paſsò a Italia a hazer guerra cõtra Iuan Galeaço, Duque de Milan, con empreſa de paſſar adelante a echar de la Silla Apoſtolica al Papa Bonifacio: y en el primer auto de guerra, poniendo cerco ſobre Caſtellazo en Alexandria, fue preſo en vn rencuentro, y murió luego de las heridas.

¶ Era venido el Rey a Barcelona, y en principio del mes de Setiẽbre deſte año, llegò a ſu Corte vn Embaxador de Venceslao, Rey de Romanos, que ſe dezia Vlrico Heberſpel, para tratar matrimonio de la Infanta doña Iuana, hija mayor del Rey, con el Marques Procopio, que ſe llamaua Principe de Morauia, y era tio del Rey de Romanos, y fue deſpedido eſte Embaxador ſin ninguna reſolucion del matrimonio: y Procopio casò con Iſabel, hermana de Roberto, Duque de Baviera, Conde Palatino, que fue eligido Rey de Romanos en vida de Venceslao, y eran primos hermanos del Rey de Aragon, nietos del Rey don Pedro de Sicilia. El Rey ſe vino para Aragon, porque ſe tuuo auiſo, que Mahomad, hijo de Abulhagix, Rey de Granada, jũtaua ſus gẽtes para entrar a hazer guerra por las fronteras del Reyno de Valencia, con el qual el Rey dõ Pedro ſu padre tuuo amiſtad. y por el mes de Mayo antes que falleciеſſe, ſe tornaron a renouar entre ellos ſus alianças, por medio de Bernaldo de Seneſterra, Gouernador de Origuela, que fue por eſta cauſa a Granada. Pero como en eſte año, eſtando el Rey don Iuan de Caſtilla en las Cortes que tuuo en Guadalajara, aſſentò ſus treguas con el Rey de Granada, huuo recelo, que queria emprender de hazer guerra contra el Rey de Aragon por el Reyno de Valencia: y no paſſaron muchos dias, que por la muerte del Rey de Caſtilla ſe ofrecieró grandes nouedades. Murió eſte Principe en la Villa de Alcala de Henares deſaſtradamente vn Domingo a nueue del mes de Octubre deſte año, ſaliẽdo de fieſta, y regocijo al campo cõ ciertos Caualleros Chriſtianos que viuian en el Reyno de Marruecos, q̃ llamauan los Farfanes: y arremetiendo el cauallo, eſtropeçò en la carrera, y cayò con el Rey, y quedò de tal manera atropellado, y quebrantado, q̃ quando llegaron a ſocorrerle, ya le hallaron ſin ſentido, y muerto. Fue en la miſma ſaçon, q̃ comẽçauan a gozar ſus Reynos de algun ſoſsiego, a cabo de tantas guerras como por ellos auian paſſado: y pocos dias antes, ſe firmaron treguas entre èl, y el Rey de Portugal ſu enemigo, por ſeis años: y tenia aſſegurada la ſuceſſion de los Reynos de Caſtilla, y Leon, para ſi, y ſus ſucceſſores, con el matrimonio que hizo del Infante don Enrique, que era el primogenito, cõ doña Catalina, hija del Duque de Alençaſtre, y de doña Coſtança, hija del Rey don Pedro de Caſtilla: y fue el primero el Infante don Enrique que tomò titulo de Principe, como le tenian los primogenitos del Reyno de Inglaterra, y ſe llamò Principe de las Aſturias. Tuuo el Rey don Iuan otro hijo de la Reyna doña Leonor, ſu primera muger, hija del Rey de Aragon, que ſe llamò el Infante don Hernando: y en las miſmas Cortes, le ſeñalò el Rey ſu padre Eſtado, q̃ fue el Señorio de Lara, que auia el Rey heredado de la Reyna doña Iuana ſu madre, q̃ fue nieta de doña Iuana de Lara, madre de don Iuan Nuñez de Lara, de quien no queda-

M. CCC. XC.

El Rey de Caſtilla murió deſaſtradamẽte en Alcala, y en q̃ ſaçon.

El Rey de Romanos casò cõ hermana del Duque de Baviera, por no auerle el Rey dado ſu hija, y auiſo, y recelo de que el Rey de Granada venia contra Aragon.

El Infante don Enriq̃, Principe de las Aſturias, y primero en eſte titulo, con quien casò, y los hijos q̃ tuuo el Rey dõ Iuan de la Reyna doña Leonor.

M. CCC. XC.

uan herederos legitimos, y de la Villa de Peñafiel, que tambien fue de la Reyna ſu madre, que la heredò de don Iuan Manuel, y dele titulo de Duque de Peñafiel, y la Villa de Mayorga, con titulo de Conde, y a Cuellar, Santeſteuan de Gormaz, y Caſtroxeriz, con condicion, que muerta la Duqueſa de Alencaſtre, que tenia las Villas de Medina, y Olmedo por ſu vida, fueſſen del Infante, y dexaſſe a Caſtroxeriz, y Santeſteuan de Gormaz. El miſmo dia, con grande ſolemnidad, mandò el Rey ſeñalar las armas, y deuiſas del Infante, porque era coſtumbre en aquellos tiempos, que los Infantes, diferenciauan ſus armas de las armas Reales q̃ tenian los Reyes, y ſus hijos primogenitos, y partiòle el Eſcudo, y el medio dela mano derecha, era Caſtillo, y Leon, como de hijo legitimo, y el otro medio, de las armas de Aragon, por la Reyna doña Leonor ſu madre, y en la orla del Eſcudo ſe añadieró las calderas, que era la deuiſa del Señorio de Lara.

Coſtumbre de diferenciar ſus armas los Infantes.

¶ En eſte año, a treze del mes de Hebrero, que fue vn Domingo, el Rey Carlos de Nauarra, Conde de Ebreus, ſe coronò, y vngiòen Rey en la Igleſia Catedral de Pamplona, con grã feſta, y coronòlo don Martin Zalba, Obiſpo de Pamplona: y hallaronſe a la fieſta de la coronacion, don Pedro de Luna, Cardenal de Aragon, Legado por el Papa Clemente en los Reynos de Eſpaña, y muchos Perlados: y de los Barones fueron, Leonel de Nauarra, que era hijo natural del Rey Carlos, padre deſte Rey, don Arnaldo Ramon, Señor de Agramonte, don Arnal Sanz, Señor de Luſa, don Pedro de Lachaga, don Martin de la Carra, Mariſcal de Nauarra, don Martin de Domezayn, y de Salto, don Ramiro de Arellano, don Hernando de Ayanço, don Martin de Ayuar, don Beltran de la Carra, y don Aluar Diaz de Medrano: y de los Caualleros, eran los mas principales, don Ximen Garcez, Vizconde de Vayguer, don Pedro Sanchez de Corella, don Pedro Iñiguez de Vxua, don Martin de Artieda, don Pedro Arnal de Garro, don Iuan Gaſton de Vroz, don Garcia Ramirez de Aſſeayn, don Pedro Sanchez de Liçàraço, don Iuan Rodriguez de Ayuar, don Ramon de Eſparça, y don Pedro Garcez Dianyz: y hallaronſe a la coronacion en nombre del Rey, por ſus Embaxadores, el Obiſpo de Vic, Ramon Bernaldo, Señor de Caſtelnou, y Frances de Pau: y por el Rey de Caſtilla vinieron a Nauarra, don Diego Lopez de Zuñiga, ſu Camarero, y don Diego Lopez de Medrano, ſu Mayordomo.

Coronacion del Rey Carlos de Nauarra en Pãplona, y quien le coronò, y aſſiſtiò.

De la rebelion de Brancaleon de Oria, que ſe apoderò de la Ciudad de Sacer, y de otros Lugares muy importantes de Cerdeña. XLVII.

ESTANDO el Rey en Girona por el mes de Iunio del año de mil y trecientos y nouenta, tuuo nueua de vna grã de armada, que el Duque, y Señoria de Genoua mandaron hazer, en que auia gran numero de galeras, y naues, y tenian mucha gente de armas: y tuuoſe recelo, q̃ era para paſſar a la Isla de Cerdeña, y apoderarſe de la Ciudad del Alguer, y de otras fuerças, porque tenia muy ſecreta ſu determinacion: pero eſta armada paſsò con el Duque de Borbon cõtra la Ciudad de Tunez, y al tiempo q̃ el Rey eſperaua, que don Ximen Perez de Arenos concluiria la concordia q̃ ſe auia tratado

La armada de Genoua fue contra Tunez, y el recelo que della ſe tuuo.

tado con Brancaleon de Oria, y doña Leonor de Arborea ſu muger, ſe rebelaron con los Sardos q̃ eran de ſu opinion, y poco faltò, q̃ no ſe apoderaró de toda la Isla. Era aſsi, q̃ por las guerras q̃ huuo en aquella Isla con los rebeldes, q̃ duraron veinte y dos años, ſe auiã diminuido la mayor parte de los Aragoneſes, y Catalanes q̃ eſtauã en ſu defenſa: y el Rey, conſiderando eſto, fiẽdo informado del peligro en q̃ aquella Isla eſtaua, proueyò, q̃ todos los q̃ eſtauan heredados en ella, dẽtro de quatro meſes fueſſen allà: y mãdò proueer de gẽte de guerra el Caſtillo de Caller, y del Alguer, y Longoſardo: y embiò por Gouernador, y Reformador general a Iuan de Montbuy, en lugar de don Ximen Perez de Arenos. Eſto fue, eſtando el Rey en Zaragoça, a nueue del mes de Hebrero del año de la Nauidad de nueſtro Señor de mil y trecientos nouenta y vno: pero Brancaleon, no conſiderando, que èl, y doña Leonor ſu muger, y Mariano ſu hijo, q̃ ſucedia en el Eſtado de los Iuezes de Arborea, eran vaſallos, y ſubditos del Rey, y auer recibido la Orden de Caualleria de ſu mano, y el titulo de Conde Monteleon, y muy grandes mercedes, con la reſtitucion de ſus Eſtados, por muy ligera ocaſió ſe rebelò contra el Rey, y tentò de apoderarſe de toda la Isla. No ſe ſupo otra mas cierta cauſa de ſu rebelion, q̃ auer el Rey dado cierta ſentencia, eſtando en Barcelona, por el mes de Octubre del año paſſado, en que adjudicaua a doña Violante Carroz, q̃ casò con Berenguer Beltran, Ciudadano de aquella Ciudad, el Cõdado de Quirra, y la mandò poner en poſſeſsiõ de las Villas, y Lugares de aquel Eſtado, declarãdo pertenecerle: y reſeruòſe el Rey en la ſentencia, que ſi en algo repugnaſſe a los capitulos de la concordia que auia aſſentado con doña Leonor de Arborea, y con los Sardos, quanto a la juriſdicion de aq̃l Eſtado, no era ſu intento, q̃ fueſſe en ſu perjuizio. Por eſta cauſa, ò por parecerle buena ocaſiõ para executar ſu dañado penſamiẽto, ò recelando, q̃ la armada que ſe hazia en Cataluña para la empreſa de Sicilia, ſe auia de emplear en allanar primero lo de Cerdeña, y caſtigar a los rebeldes, determinò de leuantar, y poner en armas todos los Sardos contra los Oficiales Reales: y ſiendo Lugarteniente de Gouernador en el cabo de Lugodor Galceran de Vilanoua, que eſtuuo mucho tiempo en ſeruicio del Rey de Caſtilla, con Manuel de Vilanoua ſu hermano: y dexando ciertos Lugares q̃ allà tenia, le mandò ir el Rey a Cerdeña cõ aquel cargo, y le hizo merced de dos mil libras Alfonſis de renta, ſobre las ſalinas, y minas de plata de Cerdeña, que era vn Caualliero principal, y muy valoroſo, emprẽdieron de ſe apoderar por trato de Lugodor, rompiendo la concordia que vltimamente ſe auia firmado con el Rey don Pedro, y deſpues cõ el Rey don Iuan, con grandes homenages, y ſacramẽtos, y aſsi ſe alçaró con los Lugares de Longoſardo, Oliana, Salguli, y de Elton o, q̃ en virtud de la concordia ſe auian de reſtituir. No contento con eſto, por fuerça de armas, ſe apoderò Brancaleon de la Ciudad, y Caſtillo de Sacer induziendo a los Sacereſes a ſu rebelion: y de la miſma manera, tomò el Caſtillo de Oſolo, y puſieron con gran furia en vn miſmo tiempo cerco ſobre diuerſos Caſtillos, q̃ eſtauan en la obediencia del Rey, y los combatieron, y entraron por fuerça de armas: y truxeron a ſu rebelion toda la tierra de

Veinte y dos años huuo guerras en la Isla de Cerdeña.

La cauſa por q̃ Brancaleon de Oria ſe rebelò.

M.CCC. XCI.

Los Sardos ſe ponẽ en armas contra los Oficiales Reales, y Galceran de Vilanoua fue a Cerdeña.

De los Lugares, y fuerças, q̃ Brancaleõ de Oria, y los Sardos ſe apoderaron.

Digitized by Google

M. CCCc XCI.

Gallura: y embiando a las partidas de Quirra, publicaron, q̃ los aparatos de la armada, y exercito q̃ se hazia para passar el Duque de Momblanc a Sicilia, eran contra ellos, para quebrantarles la cõcordia, y en estrago, y destruicio de aquella Isla. Huuo tambien diuersos tratos, para q̃ la Villa del Alguer se rebelasse, y casi todos en vn instante se pusieron en armas. Teniẽdo el Rey auiso desto en Zaragoça, determinò luego partirse para Barcelona en fin del mes de Setiembre: pero detuuose en Lerida hasta el mes de Nouiembre: y de alli se proueyò, que vn Cauallero, que se dezia Mossen Antonio de Pujalt, y Arnaldo Porta, Conseruador de Cerdeña, a quien el Gouernador embiò con auiso desta rebelion, lleuassen luego quatrocientos seruientes, los docientos ballesteros, los otros con lanças, para la defensa de los Lugares fuertes que se tenian por el Rey.

Lo q̃ en las partidas de Quirra publicò, el peligro de la Villa del Alguer, y lo que resolvio el Rey.

¶ En este año, a treze del mes de Hebrero, estando el Rey en Zaragoça, se diò titulo a don Ramon de Perellos, Vizconde de Roda, de Vizconde de Perellos, y se erigiò aquel Vizcõdado: y de alli adelante se llamò Vizconde de Perellos, y de Roda. Y a cinco del mes de Agosto, en la fiesta de la Dedicacion de S. Maria de las Nieues, se puso a saco la Iuderia de Barcelona: y en las mas principales Ciudades de España, y en otros Reynos, y Prouincias, fueron aquel mismo dia robadas las Iuderias, y se pusieron a saco por los Christianos, y passaron a cuchillo infinitos Iudios, por el odio, y aborrecimiento q̃ tenian a su dañada Ley, y a los tratos, y vsuras con q̃ afligian, y maltratauan los pueblos. Estaua el Duque de Mõblanc en la Ciudad de Valencia, entendiendo en apresurar la expedicio de Sicilia, y juntar vna muy poderosa armada: quando se pusieron a saco los Iudios de aquella Ciudad. Y ay memoria, en que parece, que se bautizaron onze mil.

Las Iuderias principales de España se saquearon en vn dia, y passaron infinitos Iudios a cuchillo.

Onze mil Iudios se bautizaron.

De las nouedades que sucedieron en Castilla, por la tutoria del Rey don Enrique, y por el regimiento del Reyno.

XLVIII.

POR la muerte del Rey don Iuan de Castilla, sucedieró en aquellos Reynos grandes alteraciones, y vandos, porq̃ diuersos Grandes pensaron de apoderarse del gouierno dellos, y de la persona del Rey don Enrique, q̃ no era de edad para poderlos regir. Esto tuuo ocasion de cierta orden, q̃ el Rey don Iuan dexò en su testamento, con q̃ se rigiesse la tierra en la menor edad del Principe dõ Enrique su hijo, q̃ quando muriò su padre, no tenia sino onze años: y nombrò algunos Grandes, y Caualleros, y ciertas personas de Ciudades, q̃ quiso que fuessen escogidos para entender en el gouierno del Reyno, cõforme a cierta ley de partida. Huuo sobre esto grãde diuisiõ, y discordia: porque algunos Perlados, y Grandes quisieron, y deliberaron entre si, que aquellos Reynos no se rigiessen, ni gouernassen por aq̃llos Regidores, sino por cõsejo de ciertos Señores, y ricos hombres, y Caualleros, y Procuradores de Ciudades: y juntaronse en la Villa de Madrid diuersos Perlados, y Grandes, y los Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno, q̃ solian concurrir a Cortes, para ordenar lo q̃ tocaua al regimiẽto de aq̃llos Reynos. Entre los que fueron principalmente llamados para esta deliberacion, fue

El Rey don Enrique tenia solos onze años quãdo murio su padre.

Discordia sobre el gouierno de Castilla, y La junta q̃ en Madrid se hizo.

Digitized by Google

fue don Alonso de Aragon, Marques de Villena, y Conde de Ribagorça, a quien el Rey don Iuã dexò nõbrado en su testamento por vno de los Regidores de aqllos Reynos, y escusòse de ir a Madrid, hasta que se le diesse confirmacion de las mercedes q̃ le hizierõ en aqllos Reynos los Reyes dõ Enrique, y don Iuan, y del Oficio q̃ se le auia dado de Condestable: y fueronle confirmados por el Rey don Enrique, y por la Reyna doña Catalina su muger en Madrid a veinte y dos de Hebrero, atendido sus señalados seruicios, y su prision: y q̃ su hijo don Alonso, aun estaua preso, y q̃ don Pedro muriò en la batalla de Portugal. Eran de vna parcialidad don Pedro de Tenorio, Arçobispo de Toledo, que era vn Perlado de grande autoridad, y muy letrado, y generoso, don Fadrique, hijo del Rey don Enrique el viejo, que fue Duque de Benauente, y le dexò el Rey su padre otras Villas muy principales, don Pedro, Cõde de Trastamara, hijo de don Fadrique, Maestre de Santiago: y estos querian, q̃, ò se tuuiesse cuenta con el testamẽto, ò q̃ se diesse forma en el gouierno, conforme a como lo disponian en semejante caso las leyes de aquellos Reynos: y de la otra, erã, dõ Garci Mãrique, Arçobispo de Santiago, dõ Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, que fue hijo de don Gomez Suarez, que muriò en la batalla de Arauiana, don Gonçalo Nuñez de Guzman, Maestre de Calatraua, y los Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno, q̃ eran de acuerdo, q̃ el gouierno fuesse por via de Consejo, porq̃ los Grandes no se apoderassen del regimiento: y no se encomẽdasse a tutores: y huuieronse de conformar en este parecer el Arçoibspo de Toledo, y el Duque de Benauente, y el Cõde de Trastamara: y ordenaron, q̃ el Duque de Benauente, y el Marques de Villena, y el Conde de Trastamara, y los Arçobispos de Toledo, y Santiago, y los Maestres de Santiago, y Calatraua, y ciertos Caualleros, y personas q̃ se nombraron de las Ciudades, y Villas del Reyno, q̃ eran todos quarenta y ocho personas, fuessen del Cõsejo: y assi era muy dificultosa la conformidad, y concordia entre tantos y se siguierõ grandes alteraciones, y sospechas entre ellos mismos: el Arçobispo de Toledo procurò de persuadir, q̃ se rigiesse conforme a la orden q̃ el Rey don Iuan dexò en su testamẽto; q̃ el tenia en su poder. Quando el Rey supo la muerte del Rey don Iuan, y las alteraciones q̃ se mouian en aquellos Reynos, embiò a visitar al Rey don Enrique su sobrino, cõ Mossen Gueran de Queralt, su Mariscal, q̃ fue gran Priuado del Rey don Iuan de Castilla, y le diò la Villa de San Felizes de los Gallegos, por lo que le auia seruido en las guerras de Portugal. Este Cauallero, q̃ era muy prudẽte, y tenia gran experiencia de las cosas de aquellos Reynos, anduuo entre aqllos grandes de Castilla, despues de auer visitado al Rey don Enrique, y a la Reyna doña Beatriz su madrastra, y a la Reyna de Nauarra, tia del Rey de Castilla, que estaua en la Villa de Madrid; y a la Reyna doña Leonor de Portugal, madre de la Reyna doña Beatriz, q̃ se auia recogido en su Villa de Coca. Pero con quien principalmẽte tratò de reduzir las cosas a buenos medios de concordia, fuerõ el Arçobispo de Toledo, y los Maestres de Santiago, y Calatraua, y el Obispo de Osma, q̃ eran grandes seruidores del Rey de Aragon, y publicamente

D. Alonso de Aragõ, Regidor de los Reynos del Rey dõ Enrique, y las mercedes que recibiò.

Parcialidades sobre el gouierno del Rey de Castilla, y del Reyno.

V. CCC. XCI.

No consiste el buen gouierno en muchos pareceres, antes causan diuision.

El Rey embiò a Mossẽ Gueran de Queralt a visitar al Rey dõ Enrique su sobrino, y las visitas que hizo.

M. CCC. XCI.

Las palabras q̃ Mossen Guerau de Queralt dixo al Rey de Castilla, y a su Consejo, con gran prudencia.

habló con el Rey don Enrique, en presencia de los de su Conjo: y despues de los cumplimientos ordinarios dixo, q̃ el Rey de Aragon su Señor, considerando la edad del Rey de Castilla su sobrino, y recelando, q̃ el Rey de Granada, que era enemigo de la Fè, y los del Reyno de Portugal se mouiessen con esta ocasiõ a hazer guerra cõtra aquellos Reynos, ò q̃ algunos de sus naturales no le quisiessen obedecer, teniendo deliberado de residir aq̃l Inuierno en Barcelona, por la tẽplança del Cielo, y ser Lugar muy vicioso, por esta causa se vino a Zaragoça, y mãdò apercibir las gentes de sus Reynos, y q̃ si algunos de aquellos casos se ofrecian, el Rey su Señor le ayudaria con su persona, y Estado: y aconsejaua, q̃ confirmasse las pazes, y alianças que el Rey su padre auia concordado con todos sus vezinos: y como quiera que era gran verguença a los dos, por ser heredado cerca de sus Reynos Rey Infiel, como lo era el Rey de Granada: pero teniendo consideracion al tiempo de su edad, le parecia, q̃ deuia tãbien confirmar las treguas q̃ su padre tuuo con èl: y considerando tambien la grande enemistad, y guerra q̃ auia entre los Reynos de Castilla, y el de Portugal, el Rey no se determinaua en aconsejarle, q̃ se concordassen, sino que se consultasse sobre ello en Cortes: y si en ellas se resoluiesse, q̃ se procurasse la paz, siguiesse aquel consejo: y sino lo tuuiessen por bien, se confirmassen las treguas q̃ auia entre aquellos Reynos: y que procurasse de ganar las voluntades de sus subditos, executando justicia, y hõrando los grandes de sus Reynos, y haziendo bien, y merced a los q̃ biẽ le siruiessen. Tras esto, le encomendò muy particularmente tuuiesse gran cuenta de honrar al Infante don Fernando su hermano, y conseruarle en los Estados q̃ le dexò el Rey su padre: y acatasse, y honrasse a la Reyna doña Beatriz su madrastra, y a la Reyna doña Leonor de Portugal, muger del Rey don Fernando su madre, y al Infante don Iuan, y a todos los Caualleros Portugueses q̃ estauan en Castilla, y los galardonasse de lo que auiã seruido al Rey su padre, y por lo q̃ auian perdido. Acabadas estas platicas, se tratò con los del Consejo del Rey de Castilla sobre la entrega del Castillo de Iumilla, q̃ se pretendia deuerse restituir, como cosa del Reyno de Valencia: y entendieron cõ Mossen Guerao, en concordar en nombre del Rey de Aragon a los Grandes de Castilla, para q̃ se rigiesse, en conformidad de todos, don Pedro de Boyl, que estaua en Castilla, y hizo muy notables seruicios al Rey don Enrique el viejo, y al Rey don Iuan, y dõ Iuan Martinez de Luna, a quien el Rey don Iuã auia nõbrado por Camarero del Principe dõ Enrique, y Aluaro de Luna su hermano, q̃ tambiẽ residian en aq̃l Reyno, y se les dieron en èl Estados, por los señalados seruicios q̃ los Señores de aq̃lla casa hizieron a los Reyes de Castilla. Este Aluaro de Luna fue Copero mayor del Rey don Enrique, y su Priuado: y le hizo merced de las Villas de Cañete, Iuuera, y Cornago: pero por ninguna cosa fue èl tan nõbrado, y señalado, como por razon de auer sido padre de aquel notable Cauallero don Aluaro de Luna, q̃ fue Condestable de Castilla. Tuuieron estos Caualleros otro hermano, q̃ se llamò don Pedro de Luna, q̃ fue proueido del Arçobispo de Toledo en tiempo de Benedito su tio. Mas las cosas se fueron estragando de manera, q̃ sucedieron

Tratase sobre la entrega del Castillo de Iumilla.

Personas señaladas de la casa de Luna.

Digitized by Google

Turbaciones en Castilla, y lo q̃ el Rey de Aragõ procurò.

ron algunas turbaciones, y escandalos en aquellos Reynos: y el Arçobispo de Toledo embiò con Pero Gonçalez, Tesorero de la Iglesia de Toledo, al Rey el traslado del testamento del Rey don Iuan, y presentòlo ante los del Consejo el primero del mes de Iunio deste año: y el Rey procurò de alli adelante de fauorecer aquellos Grandes, que seguian la opinion, que se rigiesse el Reyno, conforme a la orden que dexò el Rey don Iuan en su testamento.

Los Reyes de Aragõ, y Nauarra se compusierõ en la limitacion de sus Reynos.

¶ En este año, se cõcordarõ los Reyes de Aragõ, y Nauarra, en q̃ la antigua contienda que auia entre los de Sanguessa, y de la Real, y otras Villas, y Lugares, sobre los terminos, y limites de sus Reynos, se feneciesse, porque duraua desde los tiempos antiguos: y entendieron en ello en tiẽpo del Rey don Alonso, abuelo del Rey dõ Iuan, don Ximeno Cornel, Señor de Alfajarin de su parte, y dõ Iuan Martinez de Medrano, por la del Rey de Nauarra: y trataron entonces de partir los terminos desde Saluatierra, y q̃ fuessẽ partiendo, y limitando la tierra por todas las frõteras de Aragõ, y Nauarra: pero el Gouernador de Nauarra quiso que se començassen en Thauste: y por tan liuiana causa, se sobreseyò en la limitacion: y despues, en el tiẽpo del Rey don Pedro, se cometiò a diuersas personas, y nunca se acabaua de declarar. Tambien en este año, se diò sentencia de diuorcio en la causa matrimonial que se trataua entre dõ Lope Ximenez de Vrrea, y doña Briãda de Luna, en la qual auia entẽdido el Cardenal de Aragon, residiendo en su legacia, y despues, se cometiò por el Papa Clemẽte a dõ Garcia Fernandez de Heredia, Arçobispo de Zaragoça: y Iuan de Subirats, Obrero de la Seu de Zaragoça, declarò, q̃ se separassen, y dõ Lope pudiesse casar con otra, y doña Brianda cõ otro: y quedò casada con don Luis Cornel, precediendo dispẽsaciõ Apostolica. Cõ esto cessarõ los vandos q̃ tanto tiẽpo auian durado por esta causa en este Reyno: porque vn dia antes q̃ se diesse esta sentẽcia, queriẽdo dar fin a los males, y daños q̃ se siguierõ de la guerra q̃ estos ricos hombres se hazian: è interuiniendo entre ellos sus parientes, y deudos, se obligò don Luis, y hizo pleito homenage, que dentro de quinze años, no estaria en ningun Lugar a donde dõ Lope Ximenez se hallasse, en caso q̃ en èl estuuiesse el Rey, ò la Reyna, ò los Infantes sus hijos, y el Duque, y Duquesa de Momblanc: y a lo mismo se obligò doña Brianda.

M.CCCI XCI.

Sentẽcia en el diuorcio de don Lope de Vrrea, y doña Briãda de Luna, y lo que hizieron.

Del estado en que se hallaua la Isla de Sicilia, al tiempo que el Duque de Momblanc emprendiò de poner en la possession de aquel Reyno a la Reyna doña Maria. XLIX.

PORQVE algunos Autores de nuestros tiẽpos, que tratan del estado en q̃ se hallauan las cosas del Reyno de Sicilia, al tiẽpo q̃ el Infante don Martin, Duque de Momblanc, passò a la Isla cõ el Rey don Martin su hijo, lo refieren confusamente, dirè yo en suma lo q̃ he comprehendido por diuersas memorias del mismo tiempo. Cierta casa es, que al tiempo que se traxo a Cataluña la Reyna doña Maria, eran Vicarios, y Gouernadores generales de aquel Reyno, en virtud del testamento del Rey don Fadrique su padre, el Conde Francisco de Veyntemilla, y don Artal de Alagon, que era Señor del

Quien eran Gouernadores de Sicilia, quando a la Reyna doña Maria truxeron a Barcelona.

An. CCC. XCI.

Condado de Miſtreta, y Maeſtre Iuſticier del Reyno, Manfredo de Claramóte, y el Conde Guillen de Peralta: pero erã los mas poderoſos dõ Artal de Alagon, por el grã Eſtado q̃ èl, y ſus hermanos tenian, y los de Claramóte, y auia muy eſtrecha cõfederació entre dõ Artal, y Mãfredo de Claramẽte, y tenian todo el mando, y gouierno del Reyno, aunq̃ le auian repartido cõ los otros ſus compañeros: y todos hizieron grande inſtancia, q̃ la Reyna ſe embiaſſe a ſu Reyno, publicando, q̃ con gran nota, è infamia ſuya, ſue lleuada dèl, y la detenian: y por eſto intentaron diuerſas ligas con algunos Principes, y cõ Potentados de Italia.

Confederacion entre don Artal de Alagõ, y Manfredo de Claramonte, y en lo q̃ ſe hizo inſtancia.

Viuiò el Conde don Artal de Alagon haſta el año de mil y trecientos y ochenta y ocho: y dexò vna ſola hija legitima de la Condeſa Agatha ſu mugèr, que ſe llamò doña Maria, la qual quedò en poder de ſu madre, y de doña Coſtança de Mõcada ſu abuela, y tuuo dos hijos naturales, q̃ ſe dixeron Maciota, y don Iuan de Alagon: pero tuuo diuerſos hermanos, q̃ tuuieron grandes Eſtados en aquel Reyno, que fueron, Manfredo de Alagon, y don Blaſco, q̃ murió antes que el Conde dõ Artal ſu hermano, y dõ Iayme, y don Mateo de Alagon: y eſtos tuuieron muchos hijos: y aſsi los deſta caſa eran los mas poderoſos, y emparentados en aquel Reyno. Dexò el Conde don Artal, en virtud del poder que le diò el Rey don Fadrique en ſu lugar, por Vicario general, con los otros nombrados para el regimiento del Reyno, por la Reyna doña Maria, a Manfredo de Alagon, con el Oficio de Maeſtre Iuſticier, y por cabeça, y pariente de ſu caſa. Era la mayor parte del Reyno la que eſtaua debaxo de ſu gouierno, y teniala repartida entre ſus hermanos: y Manfredo tenia a ſu cargo la Ciudad de Mecina, con todo el Llano de Melaço, Tauormina, Francauila, Catania, la Mota, Calatabiano, Notho, y Rendaço, con ſus Caſtillos, y tierras. Don Iayme de Alagon tenia encomendado el gouierno de la Ciudad de Zaragoça, con ſus Caſtillos: y don Mateo, el de Lentin, y ſu territorio: y Abbo de Barreſio, era Gouernador de las tierras de Caſtrojuã, y Calaxibeta, que era ſobrino del Cõde don Artal: y Blaſco de Borreſio, tenia el regimiento de Chaca, con ſu Caſtillo: y eſtos recibian todas las rentas Reales en nõbre de la Reyna. Auiaſe apoderado el Conde dõ Artal del Condado de Agoſta, y dexaualo, en caſo que no quedaſſe legitima ſucceſſion, con el Lugar de Paterno a don Artal ſu ſobrino, hijo de Manfredo, y a don Artal, hijo de don Blaſco ſu hermano, a Montalban: y a otro ſobrino, que tambien ſe llamaua Artal, y era hijo de ſu hermano don Mateo, dexaua a Mineo: y a Maciota, ſu hijo natural, dexaua la Ciudad de Trahina: y al otro, a Yachi. Murió tambiẽ caſi por el miſmo tiempo Manfredo de Claramonte: y quedò Andres de Claramonte ſu hijo Señor de aquella caſa, que era muy poderoſa, y principal, y tenia el Condado de Modica, que era vn gran Eſtado, y ſucedió al padre en el gouierno, y fue vno de los quatro Vicarios, y Almirante del Reyno. Manfredo de Alagon, y Andres de Claramonte, tenian entre ſi muy gran deudo: y deſpues de la muerte de Manfredo de Claramõte, renouaró, y confirmaró la amiſtad, y confederacion que auia entre ambos Manfredos, contra qualeſquiere que dentro de la Isla, ò fuera, intentaſſen de perturbar el pacifico eſtado

Familia de la caſa de Alagon.

Quien fue Manfredo de Alagõ.

Los que gouernauan caſi todo el Reyno de Sicilia, y recibiã las rẽtas Reales, y lo que don Artal diſpuſo.

Andres de Claramonte, Cõde de Modica.

Digitized by Google

estado del Reyno, y se concordaron de fauorecer la parte de Ladislao, hijo de la Reyna Margarita, q̃ auia sido nueuamente inuestido del Reyno, y coronado en Rey de Sicilia, y Ierusalem el año passado en Gaeta por el Cardenal de Florencia, Legado del Papa Bonifacio: porque Ladislao le auia desposado con Costancela, hija de Andres de Claramonte, ò segun algunos escriuen, hermana, la qual fue coronada por el mismo Legado. Conjuraronse de procurar con todo su poder, que la Reyna doña Maria fuesse restituida en su Reyno, como su Señora natural, por la grande infamia q̃ resultaua a todos sus subditos, q̃ estuuiesse fuera del: y que procurarian con los otros Vicarios sus compañeros, ò sin ellos, su ida, y el beneficio vniuersal de aquel Reyno: y conseruarlo, y augmentarlo debaxo de su fidelidad, y obediencia, como de su Señora natural. El Conde Francisco de Veyntemilla, que llamaron el menor, porq̃ fue el segundo deste nombre de los Señores de aquella casa, dexò tres hijos, el mayor se llamò Enrico, y este sucedió en el Condado de Girachi: y el segundo, fue Antonio de Veyntemilla, que quedò heredero en el Condado de Golisano, y este fue admitido en su lugar en el cargo del gouierno del Reyno, con los otros.

Confederacion de Manfredo de Alagon, y Andres de Claramonte.

Quatro Principes de quien pendia el gouierno, paz y guerra en el Reyno de Sicilia.

De manera, q̃ en este tiempo eran los quatro Vicarios generales del Reyno, ò por dezirlo mas propriamente, quatro Principes, y Señores de aquella Isla, de quien pendia todo el gouierno de la paz, y de la guerra: el Conde don Guillen de Peralta, el Conde Antonio de Veyntemilla, Manfredo de Alagon, y el Almirante Andres de Claramonte: y auiendose publicado la empresa, que el Duque de Monblanc tomaua de poner en la posseſsion del Reyno de Sicilia a la Reyna doña Maria, a cabo de quinze años que auia muerto el Rey don Fadrque su padre, y juntamente con ella al Infante don Martin su marido, y los grandes aparejos de armada, q̃ se hazian para esta expedició, estos quatro Señores, y con ellos, Guillen de Veyntemilla, el Conde Enrico de Veyntemilla, dõ Bartolome, y don Fadrique de Aragon, Guillen Russo, dõ Blasco de Alagon, Baron de Monforte, y Enrico de Veyntemilla, se juntaron a diez del mes de Iunio en la Iglesia de San Pedro, que estaua en el campo en el territorio de Castronueuo, junto al rio, y hizieron entre si vna muy estrecha confederacion en nombre de sus hermanos, parientes y amigos, y de todos sus aderétes, y seguazes: declarando, q̃ aquella liga era principalmẽte para procurar el honor, y seruicio de la Reyna su Señora natural: y que fuesse restituida, y llenada a su Reyno: y que procurarian la firmeza, y establimento del estado publico, y la paz, y sossiego dèl, en general, y particular, conforme a los mandamientos, y mociones, que se les auian hecho por la Sede Apostolica, y por el Papa Bonifacio. Iuramentaronse, que no se haria paz, ni amistad con ninguno dentro en la Isla, ni fuera della, sin voluntad, y consentimiento de todos: y reuocauan qualquiere concordia que se huuiesse hecho con el Rey de Aragon, ò con el Duque, ò Duquesa de Momblanc, y que no recogerian a ningun Principe, ò Señor, ò gente que emprendiesse ocupar el Señorio de aquel Reyno: declarando, que era fama publica, que el Duque de Monblanc auia deliberado de ir con la Reyna a aquel Reyno con

M. CCC XCI.

Confederacion, y liga q̃ se hizo en Castronueuo, es cosa grande, y notable.

pode-

M.CCC. XCII.

poderosa armada, con color de poner en posseſsion a la Reyna: y juraron, q̃ no recibirian al Duque, ni a sus gẽtes, sino fuessen todos en ello concordes, y de vn animo, y le resistiessen de suerte, q̃ ni èl, ni sus gentes pudiessen salir con su proposito: si el Rey de Aragon, ò el Duque tuuiessen por bien de embiar a la Reyna, ò les permitiessen venir por ella, la recibiessen como fieles vasallos deuian recibir a su Reyna, y Señora natural: y si por ventura les restituyessen la Reyna, y se cobrasse, estuuiesse debaxo del gouierno de los quatro Vicarios del Reyno. Esto juraron con graues penas, declarando, q̃ el que lo contrario hiziesse, fuesse auido por traydor: y començaron a ponerse en ordẽ para resistir al Duque de Monblanc. Auia otra gran repugnãcia en este hecho, que hazia mas dificil la empresa de parte del Duque, q̃ no solamente pretendian, q̃ la Reyna se restituyesse en su Reyno, pero entendian, q̃ juntamẽte se trataua de su libertad, y de la Religion: porq̃ estando aq̃lla Isla debaxo de la obediencia del Papa Bonifacio, y teniendo por cismatico a Clemẽte, juzgauan, q̃ no se pudo dispensar en lo del matrimonio de la Reyna: y q̃ si el Duque saliesse con su intento, ellos boluerian a ser gouernados por Catalanes, y se reduziria aquel Reyno en lo espiritual a la obediencia de Clemẽte, q̃ lo tenia̅ por intruso en la Sede Apostolica: y en esto estauan todos los Barones, y pueblos muy constantes, y conformes. Teniẽdo auiso desto el Duque de Monblanc, estando en Ciges el primero del mes de Dezïembre deste año, dando orden en apressurar su passage, embio a Sicilia dos Barones muy principales, q̃ eran de su casa, y Camareros suyos, para q̃ tratassen con los Vicarios, y Barones del Reyno, q̃ se reduxessen a la obediencia de la Reyna, pues era su Señora natural, y del Rey su marido: y lleuauan grandes poderes, para que en su nõbre les ofreciessen la confirmacion de sus Estados, y otras mercedes. Estos erã don Berenguer de Cruyllas, y don Guerau de Queralt: y lleuauan poder de Lugartenientes de la Reyna, para juntar los Barones, y pueblos de su obediencia: y llegaron a Sicilia en principio del año del Nacimiento de nuestro Señor de mil y treciẽtos y nouẽta y dos. Lo primero q̃ procuraron, fue assegurar a Manfredo de Alagon, y toda aq̃lla casa, y linage, q̃ era de grandes Señores, porq̃ con ella creian, que ternian tambien grangeada la de Claramõte: pues estas dos casas comprehendian la mayor parte del Reyno: y lo restante se reduciria muy facilmente. Vióse don Berenguer con Manfredo de Alagon en Toruorbina a ocho del mes de Hebrero: y con èl fueron otros Barones, y Caualleros principales, que eran Felipe de Veintemilla, Iuan de Filinguer, don Mateo, y don Blasco de Alagon, Roger, y Nicolas de Lauria, Bartolome de Inuenio Maestre racional del Reyno, Iuan de Tarãto Protonotario, Roberto de Bonfilis Tesorero, y Bartolome Russo de Venecia. En presencia destos Caualleros ofreció Manfredo, q̃ estaua aparejado de prestar el juramento de fidelidad a don Berenguer en nõbre de la Reyna: y don Berẽguer juró, que la Reyna iria luego a su Reyno, y que el Duque de Monblanc la acompañaria, hasta q̃ toda la Isla se reduxesse a su obediencia: y q̃ procuraria, q̃ se conseruasse en la fidelidad de la Reyna, y de sus herederos, y sucessores. Assegu-

Otra repugnãcia en el assiento de las cosas de Sicilia.

Resolucion del Duque de Athẽas

Las personas que el Duque de Athẽas embiò a Sicilia, y lo q̃ procurarõ.

Don Berenguer de Cruyllas, y Manfredo de Alagõ, y otros, se vieron, y lo q̃ trataron

Seguridad de grande importancia, y lo q̃ Manfredo de Alagon juró.

guraua tambien don Berenguer otra cosa, q̃ no era menos importante, que el Duque iba a Sicilia, debaxo de la Religion, y obediẽcia de la Santa Romana Iglesia, y del Papa Bonifacio Nono, como de Pastor vniuersal. Con esto, hizo Mãfredo juramẽto, y pleito homenage, que luego q̃ la Reyna llegasse a Sicilia, entregaria al Duque de Momblanc, como a legitimo Administrador, y padre del Infante don Martin, Conde de Exerica, marido de la Reyna, todas las Ciudades, y Villas, y Castillos q̃ tenia de la Corona: y que entre tãto los ternia en su nõbre: y q̃ el mismo homenage harian dõ Artal, y don Ieyme de Alagon sus hijos: y q̃ aquellos pueblos recibirian, y obedecerian a la Reyna. Luego que esto se huuo assentado, se vino Manfredo de Alagon a Mecina en fin del mes de Hebrero, y alli se concertaron cõ èl don Berenguer, y don Guerau, y èl, y los Barones que con èl estauan, ofrecieron de seruir a la Reyna, y al Duque: y en su nombre, se obligaron los Embaxadores, que se confirmarian todos los Priuilegios de los Reyes passados a la Ciudad de Catania, y a los otros Lugares, q̃ estauan debaxo de la gouernacion de Manfredo: y se ofreciò la confirmacion del Castillo de Yachi, q̃ Manfredo tenia del Santo Padre, como miembro de la Iglesia de Catania, y de todas sus Baronias, y Oficios, y de los Lugares, y Estado q̃ eran de doña Maria de Alagõ, hija del Conde don Artal, con la confirmaciõ que Manfredo tenia de su tutoria, como se le encomendò por el Conde dõ Artal: y tãbien se ofreciò remissiõ a doña Maria, como heredera de su padre, de todo lo que auia recibido de las rentas Reales. Interuino tambiẽ promessa de confirmar a Antonio de Veyntemilla sus Baronias, y a Francisco de Valguarnera, y a Iuan de Filinguer, q̃ eran yernos de Mãfredo, las suyas, y las de don Mateo, y don Blasco, y Arthalucho, y Iuan de Alagon sus sobrinos, y otras Baronias q̃ eran de sus parientes, y amigos, que fueron las de Abbo, Barresi, Roger, y Nicolas de Lauria, Bartolome de Inuenio, y de los Barones de la Rochela, y de San Pedro, Luchila, y Mazarino, y de otros muchos Caualleros, a quiẽ se confirmaron las Baronias, y feudos, para ellos, y sus sucessores: y los Oficios que tenian del Reyno, y de la casa Real. Desta manera començaron en la Ciudad de Mecina, y por otras partes del Reyno, a ganar las voluntades de muchos Barones, y se reduzian a la obediencia de la Reyna, parte con esperança de mejorar cada vno su partido, y otros con temor de la armada, y poderoso exercito, que el Duque tenia ya junto para esta empresa. Pero Manfredo de Alagon, y los de su linage, y la mayor parte del Reyno, curando poco desto, se conformaron luego en ponerse en orden para resistir al Duque de Monblanc, por sus particulares respectos, publicando, que la principal causa era, por no salir de la obediencia del Papa Bonifacio. Con color destos tratos, el Rey Ladislao, este año mismo, auiendo alcançado dispensacion del Papa Bonifacio, repudiò a la Reyna Costança de Claramonte, con quien auia sido casado: tomando por achaque, que su suegra estaua confederada con el Duque de Momblanc, y para mayor afrenta suya, la casò con Andres de Capua, Conde de Alcauila: y èl concertò matrimonio suyo con Maria, hermana del Rey de Chipre, con quien estuuo casado

Manfredo de Alagon vino a Mecina, y el assiẽto que alli se tomò.

M. CCC. XCII.

Promessa en fauor de Antonio de Veyntemilla, y de otros Caualleros.

Quando las cosas de Sicilia empiezan a prometer sossiego, Mãfredo de Alagon, cõ su parcialidad, se buelue a su primera resolucion, y la q̃ el Rey Ladislao hizo.

poco

M. CCC. XCII.

poco tiempo, y por ſu muerte, caſò con Maria, que auia ſido caſada con Ramon, hijo del Conde de Nola, primer Principe de Taranto, de los de aquella caſa Vrſina.

Que el Infante don Martin, Duque de Momblanc, paſsò con muy poderoſa armada a Sicilia, a poner en la poſſeſsion de aquel Reyno al Infante don Martin, y a la Reyna doña Maria ſu muger. L.

LA armada q̃ ſe mandò jũtar por el Duque de Móblãc, para paſſar con ella a Sicilia cõ el Rey dõ Martin ſu hijo, y cõ la Reyna doña Maria, fuè qual ſe requeria para vna tal empreſa, como era ſacar aquel Reyno de la ſugecìõ de los tiranos, y poner en pacifica poſſeſsiõ del a ſus Señores naturales. Iũcòſe la mayor parte de la Nobleza, y Caualleria de Cataluña, para ſeruir al Infante en eſta jornada, y muchos Barones, y Caualleros de los Reynos de Aragon, y Valencia: pero los q̃ entre todos mas ſe ſeñalaró, y ſiruieron con mas gente, fueron dõ Felipe Dalmao, Vizconde de Rocaberti, q̃ murìò en los principios de la guerra, y ſucedìò en ſu Eſtado don Iofre ſu hijo, dõ Bernaldo de Cabrera, q̃ fue el Almirante, y Capitã general de toda la armada, y el principal autor, y promouedor deſta empreſa, don Ramon de Perellos, Vizconde de Roda, Moſſen Guerau de Querale, dõ Bernaldo de Pinos, dõ Luis Cornel, don Berenguer de Vilaragut, don Ramon de Moncada, Cõde de Agoſta, don Roger de Moncada, Moſſen Ramon de Bages, que era vn muy principal Caualiero de Cataluña, Moſſen Ferrer de Abella, don Guerau de Ceruellon, don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa: y las figuras deſtos Caualleros parecen aun en el Monaſterio de nueſtra Señora de Monſerrat, q̃ ſe dibuxaron juntamente con los retratos del Duque, y del Rey de Sicilia, como muy fauorecidos, y Priuados ſuyos, y como ſeñalados en aquella empreſa. Pedro Tomic, que no ſolo concurrìò en aquellos tiempos, pero interuino en los hechos, nombra la mayor parte de la Caualleria de Cataluña, q̃ ſiruieron en eſta guerra: y entre los mas ſeñalados, ſon, don Pedro, y don Iayme, hijos del Conde de Prades; que eran de la caſa Real, dõ Antonio, y dõ Pedro de Mõcada, hermanos del Cõde de Agoſta, y dos hijos ſuyos, q̃ eran, don Mateo, y don Iuan, don Bartolome de Aragon, a quien ſe auia hecho merced de los Lugares de Ficara, y Galata, y del Caſtillo de Brolio, con Racudia, y Librici, que eran de Contado Lanza; que ſeguia a los rebeldes, dõ Or de Mõcada, y don Guillen Ramon, y don Pedro ſus hijos, dõ Guerau de Rocaberti, y don Guillẽ Vgo de Rocaberti ſu hermano, don Berenguer de Cruyllas, y don Bernaldo, y don Iuan ſus hijos, Vgo de Sũtapau, don Guerau de Ceruellon, y don Berenguer Arnaldo de Ceruellon ſu hermano, don Pedro de Queralt, dõ Guerau Alaman de Ceruellon, don Luis de Mur, don Guerau de Angleſola, don Vgo, hijo del Conde de Pallas, Nicolas de Abella, y Frances, y Iuan de Abella, don Guerau de Ceruia, Frances, y Iorge de Caramayn. Del Reyno de Valencia, eſcriue el miſmo, que fueron, don Gilabert de Centellas, y don Pedro, y don Iayme de Centellas, Olfo de Proxita, y don Tomas, y don Gilabert de Proxita, don Ramon, y don Berenguer de Vilaragut, el Vizconde

La armada que paſsò a Sicilia, y los que en ella fueró principales Caudillos.

D. Bernaldo de Cabrera, Almirante, y Capitã general.

Los retratos q̃ eſtan en nueſtra Señora de Monſerrat, y los Caualleros q̃ Pedro Tomic nombra de Cataluña.

Los Caualleros q̃ milita del Reyno de Valẽcia

de

de de Mançanera, y vn hermano ſuyo, Pedro Pardo, y Roch Pardo, don Bernaldo de Riuſec; y don Galceran de Riuſec. Del Reyno de Aragon, nombra el miſmo Tomic, a don Antonio de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, don Lope de Gurrea, Martin de Pomar, y Pedro de Pomar, Moſſe Miguel Ximenez de Embun, Iuan de Arbea, y Pedro de Arbea ſu hermano, Garcia de Latras, y Gabriel de Faulo. Tambiẽ paſsò a eſta guerra vn Señor muy principal deſte Reyno, q̃ era dõ Fernã Lopez de Luna, tio del Rey de Sicilia, hermano de ſu madre, Señor de Villafeliz, aunque no ſe nombra en eſta primera expedicion. Eran haſta dos mil hõbres de armas, y muy luzidas cõpañias de gente de pie, y eſtuuo la armada en orden en Portfangos por el mes de Hebrero deſte año de mil y trecientos y nouenta y dos, y entre galeras, y naues, y otros nauios de armada, llegauã a cien velas: y ſalieron de aq̃l puerto en principio del mes de Março: y con muy proſpero tiẽpo paſſaron al Caſtillo de Caller, y de alli nauegaron la via de Trapana, y arribaró a la Isla de la Fauiñana la viſpera de nueſtra Señora: y otro dia deſembarcaron el Rey, y la Reyna, y el Infante cõ toda ſu caualleria en el puerto de Trapana, y fueron recibidos con grau fieſta de los Barones, y Caualleros q̃ eſtauan en ſu obediencia. Eſtauã mucho tiempo antes apoderados de la Ciudad de Palermo los del linage de Claramonte: y tenian el gouierno, y cargo della, y de aquella parte de la Isla, Andres de Claramonte, cõde de Modica, y con el ſe puſo a defender aquella Ciudad, y reſiſtir a la entrada de los Reyes, Manfredo de Alagon: y y como era la primera Ciudad que les venia al encuentro, y la cabeça del Reyno, pareciò que ſe deuia primero emprender: y paſsò el Duque con ſu exercito para cercarla y los de dentro ſe puſieron en buena orden, para reſiſtir, y defenderſe, y ſalieron a dar algunos rebatos al exercito, y huuo entre ellos diuerſas eſcaramuças, y rencuentros, aunq̃ no ſe eſcriue auer ſucedido en ellos coſa mas ſeñalada, que ſer muerto en vno dellos don Guerau de Ceruellon, Señor de la Laguna, que fue muy buẽ Caualliero. Huuo diuerſos tratos, y platicas entre aquellos Capitanes, y don Bernaldo de Cabrera, para que ſe entregaſſe la Ciudad al Duque: y finalmente la rindieron, ſegun parece en algunos Anales, a diez y ocho del mes de Mayo: y fueron preſos Andres de Claramonte, y Manfredo de Alagon, y don Iayme ſu hijo, y los mas principales de aq̃lla caſa de Claramonte. Con eſte ſucesſo de auer perdido los dos mas principales Señores de la Isla, que eran la fuerça principal de los que reſiſtian la entrada deſtos Principes, pareciò, q̃ ſe vẽcia la mayor parte de los rebeldes: y el primero del mes de Iunio ſiguiente, degollaron a Andres de Claramonte en vna plaça delante de ſu caſa por traidor, y rebelde: y fue ſu Eſtado cõfiſcado a la Corona Real. En otras memorias parece, q̃ eſtuuo cercada aq̃lla Ciudad haſta diez y ocho del mes de Iunio, y q̃ aquel dia hizieron merced el Rey, y la Reyna, y el Duque a Vgo de Santapau, del feudo de Lalia, y de todo el Eſtado q̃ Manfredo de Alagon tuuo en Bizini, Licudia, y Butera, y ſe le dieron todos los heredamientos de los que ſeguian a Manfredo, para èl, y ſus deſcẽdiẽtes, y por ſu muerte ſucediò en aquel Eſtado Galceran de Santapau ſu hermano, de quien ſucedieron los Señores de

Los Caualleros de Aragon q̃ Pedro Tomic nõbra.

D. Fernan Lopez de Luna, tio del Rey de Sicilia.

El Rey, la Reyna, y el Infante, deſembarcan en el puerto de Trapana, y como los recibieron.

M.CCC. XCII.

Como ſe cercò, y rindiò la Ciudad de Palermo, y muerte del Señor de la Laguna.

Priſion de Manfredo de Alagõ, de ſu hijo, y de Andres de Claramonte, que degollarõ.

Mercedes hechas a Vgo de Santapau por el Rey, y la Reyna.

M.CCC. XCII.

de aquella casa, q̃ es muy principal en Sicilia. Dentro de dos dias entrarõ los Reyes en la Ciudad, y fueró en ella recibidos como vencedores: y aquel dia, q̃ fue a veinte del mes de Iunio, el Infante, como Coadjutor de la Reyna, y como padre, y legitimo Administrador del Rey su hijo, hizo merced a don Bernaldo de Cabrera del Cõdado de Modica, q̃ es vn gran Estado en aquel Reyno, porq̃ fue el que mas se señalo en esta jornada, y se huuo con gran valor en la acelerada expedicion della, y fue gran parte, para que aquella Ciudad se rindiesse, y no tentassen los rebeldes la postrera fortuna, y diòsele aq̃l Estado para èl, y sus descẽdientes. Ganada aquella Ciudad, pareciò, que se acabaua la cõquista de todo el Reyno, con poderosa mano, y auerse librado de aquella seruidũbre q̃ padeciò, estãdo en poder de tiranos tanto tiẽpo. En este medio, don Artal de Alagon, hijo de Manfredo, se entrò en Catania en la vigilia de S. Iuã Bautista, y se hizo en ella fuerte, no embargante, q̃ muchas Ciudades, y fuerças principales se iban cada dia entregando, y se reduzian los Barones a la obediẽcia de los Reyes, y anduuieró por la Isla, apoderãdose de las plaças mas importantes, ázia la costa de medio dia. Estuuieron a veinte y ocho del mes de Setiembre en Lentin, y de alli passaron a Castrojuan, que era vna de las principales fuerças, y mas importãtes de aquella Isla: y encomẽdò el Duque la defensa della a vn Cauallero principal desteReyno, q̃ se dezia Ponce de Alcala, y de Entença, que era su Mayordomo: y hizole merced de la Baronia de Palaçolo, en el Val de Noto, con el feudo de Bibini, que auia sido de Mateo de Alagon, y sucedieron en el Maciota Blasco, y Iuan de Alagon sus hijos, que seguian a don Artal. No huuo Lugar, ni Castillo, que no se rindiesse a los Reyes, ni quedaua Ciudad principal, que no les diesse la obediencia: y don Artal de Alagon, reconociendo, que estaua su persona a gran peligro, y la de sus sobrinos, y valedores, que eran muchos Barones muy principales, no osò esperar en Catania, y fuesse a recoger al Castillo de Yachi, y tenia sus tratos, è inteligencias con la Señoria de Genoua, y con el Señor de Milan, para que le socorriessen con su armada, y con algunas compañias de gente de armas: y los Reyes se fueró a aquella Ciudad, y residieron en ella algun tiempo, y começaron a poner en orden el Estado de la Isla.

A dõ Bernaldo de Cabrera se le diò el Condado de Modica.

En Catania se hizo fuerte don Artal de Alagon.

A Pẽce de Alcala, y de Entença diò el Duq̃ la Baronia de Palaçolo.

Dõ Artal de Alagon se recogiò en el Castillo de Yachi, y los Reyes le siguen.

De la armada que el Rey don Iuan mandò juntar, con publicacion que queria passar con ella a Cerdeña. LI.

ESTAVAN en el mismo tiempo las cosas de Cerdeña en gran peligro, y el Rey auia embiado algunas cõpañias de soldados, para socorrer los Castillos que se tenian por èl, y fue con ellas vn Cauallero, que siruiò al Rey don Pedro su padre en las guerras que huuo en aquella Isla, que se dezia Iordan de Tolon. Tambien Iorge de Planella, Bayle general de la Isla, por mandado del Rey, diò sueldo a quatrocientos soldados, que llamauan seruientes: y passò a Corcega Asberto Zatrilla, para animar al Conde Arrigo de la Rocha, y a los de su vando, que persistiessen en la obediencia del Rey, contra Branca de Oria, y Mariano, Iuez de Arborea: y porque parecia, que el Duque de Momblanc auia acabado su

Iordan de Tolon, y Iorge Planella, y otros hizieron guerra en Cerdeña.

M. CCC. XCII.

ſu empreſa, creyò el Rey valerſe de aq̃lla armada para las coſas de Cerdeña, y paſsò a Sicilia Eſteuan Saluador, Camarero del Rey, para dar ſueldo a algunas galeras, que eſtuuieſſen en la guarda de Cerdeña, y ſe dieſſe todo ſocorro a los del Alguer, y Lógoſardo: y el Rey tenia ſus inteligencias con las Señorias de Venecia, Genoua, y Piſa, para que no dieſſen fauor a los rebeldes. Deliberaua el Rey paſſar por ſu perſona a eſta empreſa para la Primauera ſiguiẽte cõ muy poderoſa armada, y publicòſe el paſſage por el mes de Iunio deſte año: y ſe puſo el Eſtandarte Real en la Ciudad de Barcelona con gran ſolẽnidad, como era coſtumbre, quando los Reyes iban en ſemejantes expediciones: y embiò el Rey por eſta cauſa a Moſſen Ramon de Abella, y a Galceran Marquet, a las Señorias de Genoua, y Piſa, y a Niça, y a la Proença. Eſtaua el Alguer en grã peligro de rẽdirſe, por falta de baſtimentos: y el Rey, eſtando en la Ciudad de Tortoſa, a diez del mes de Nouiẽbre, nombrò algunas perſonas, que aſsiſtieſſen en Barcelona en ordinario Conſe jo, para proueer en todo lo neceſſario a la breue expedicion de ſu armada, y eſtos fueron, don Guerau, Obiſpo de Lerida, don Gilabert de Cruyllas, Asberto Zatrilla, Bernaldò Buço, Galceran Marquet, Guillen de Terrẽte, Iuan de Gualbes, y Ferrer de Gualbes, y Guerau de Polou, Bernaldo Sarra, Guillen Pujades, Berenguer Simon, y Arnaldo Brancha; que eran Ciudadanos de Barcelona: y eſtos tenian conſe jo ordinario: y labrauãſe a gran furia galeras en Barcelona, Valencia, y Mallorca: y mandò el Rey, q̃ fueſſen en eſta armada mil y quiniẽtos hõbres de armas; y docientos de cauallo, que llamauan embarretados, q̃ ſe hazian en Valẽcia, y en Barcelona, cuyos Capitanes nõbrò el Rey que fueſſen, Frances Zagarriga, Bernaldo Margarit, y otros dos Caualleros del Reyno de Valencia, q̃ eran, Vidal de Blanes, y Moſſen Ramõ de Abella: y el Rey ſe fue à la Ciudad de Valencia; porq̃ en el mes de Dezicmbre deſte año, ſe publicò, q̃ el Rey de Granada, con quien ſe auia rompido, juntaua ſus gentes, para venir a poner cerco ſobre Lorca, y hazer guerra contra el Rey de Caſtilla:

Deliberaciò del Rey, y como ſe puſo ſu Eſtãdarte en Barcelona, a las Señorias q̃ embiò Embaxadores, y lo que premino.

Soldados de acauallo, Que llamauã embarretados

Nombrò el Rey Capitanes; fueſſe a Valẽcia, y porque.

¶ Eſte año, a veinte y cinco del mes de Mayo, ſe ſolẽnizaron con gran feſta en la Ciudad de Barcelona, los deſpoſorios de la Infanta doña Violante, hija del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Violante; con los Embaxadores del Rey Luys de Sicilia: y a quatro del mes de Iunio ſiguiente, ſe celebrò el matrimonio entre la Infanta doña Iuana, que era la hija mayor del Rey, y de la Infanta Matha de Armeñaque, ſu primera muger, y Mateo, Conde de Fox, que vino a Barcelona con muchos Señores, y Caualleros de Francia:

Los dos Reales deſpoſorios q̃ en Barcelona ſe celebraron.

Que el Rey ſobreſeyò ſu paſſage a Cerdeña, y ſe embiò ſocorro al Duque de Momblanc, por la rebelion de los Barones de Sicilia. LII.

El Rey ſe detiene en Valencia, y prorroga ſu paſſage de Cerdeña.

DETVVOSE el Rey en la Ciudad de Valencia, deſde el mes de Dezicmbre paſſado, haſta en fin del mes de Mayo: y antes deſto, a ſiete del mes de Março, por cauſa de la guerra que ſe mouia por el Rey de Granada, prorogò ſu paſſage a la Isla de Cerdeña, haſta el mes de Octubre ſiguiente: y embiò por Capitan de las galeras que eſtauan

M. CCC. XCII.

uan en la guarda de la Isla vn rico hõbre, que le dezia Ponce de Ribellas: y en este medio, se proueyò de gẽte de caualloel Castillo de Caller, y de soldados: y tambien se embiaró algunas compañias al Castillo de Aguasreda, y Longosardo: y embiò el Rey al Alguer a Rodrigo Ruyz de Corella con otras compañias de gente de caualloy de pie. Mas como los rebeldes hiziessen mucho daño en los Lugares q̃ estauã en la obediencia del Rey, se deliberò, q̃ el Rey se hiziesse a la vela en Portfangos, el primero del mes de Agosto. En este medio andauan algunos tratos de cõcordia entre el Rey, y Brancaleon de Oria, y Mariano, Iuez de Arborea su hijo: y embiò el Rey a la Isla de Cerdeña por esta causa a Iulian de Garrius, que era su Tesorero, y de su Consejo: mas no embargante la platica q̃ se moviò de concordia, los rebeldes pusieron cerco sobre el Castillo de Longosardo, y fue cõbatido por mar por algunas galeras de Bonifacio, y por tierra por Brãcaleon de Oria, y le pusieron en grãde estrecho. Por esta causa el Rey se vino a Tortosa por el mes de Iunio, paradar priessa en su passage, y nombrò por Capitan general de la armada a dõ Gilabert de Cruyllas: y mandò, q̃ se pusiesse a pũto para partirse a 25. del mesde Agosto: y determinaua de embarcar se primero para passar a la Isla de Mallorca, y esperar alli a la Reyna doña Violante su muger. Fueron a percibidos para ir con el Rey deste Reyno, dõ Artal de Alagon, y don Frances de Alagon, don Iuan Ximenez de Vrrea y de Atrosillo, que fue Señor de Estercuel, y era tio de don Lope Ximenez de Vrrea, dõ Alõso Fernãdez de Ixar, don Antonio de Luna, Lope de Gurrea Mayordomo del Rey, Iuan Perez Caluillo sobrino del Obispo de Tarasona, y Camarero del Rey, Martin, Lope de la Nuça, y Pedro, y Ferrer de la Nuça, Galacian de Tarba, Arnaldo de Bardaxi, Berenguer de Bardaxi, Lope del Espital, Arnaldo de Francia, Rodrigo Perez Abarca, Blasco de Azlor, Martin de Pomar, Gonçalo Perez de Pomar, Pedro Sanchez de Latras, Sancho Perez de Pomar, Ramon de Torrellas, Fernando de Gilloz, Beltran Cosson, Pedro de Mur, Pedro de Casseda, y Iuan Doñelfa, y otros muchos Caualleros, y Ciudadanos de la Ciudad de Zaragoça, y vinieron cõ buena compañia de gente don Ramõ Vizconde de Perelles, y de Roda, y don Roger de Moncada Gouernador del Reyno de Valencia, y don Ramon de Rocafull, que era vassallo del Rey de Castilla. Tratando el Rey a gran furia de apressurar su passage, estando en Barcelona el primero del mes de Setiembre, llegò a aq̃lla Ciudad Mosse Berenguer de Cruyllas, q̃ fue embiado por el Duque de Monblanc, para pedir socorro de gẽte, porq̃ los Barones de la Isla de Sicilia se auian rebelado, y estauan todos en armas, y las cosas de aq̃l Reyno boluieron a tal estado, q̃ se hallauan los Reyes en gran peligro. Fueron los principales que se conjuraro contra el Duque, y con tra los Reyes sus hijos, estando en Catania, don Guillen de Peralta Conde de Calatabeleta, y Nicolas de Peralta su hijo, y estos se apoderaró de Castro Iuan, Sutera, y del Monte de San Iulian: el Conde Bartolome de Inuenio, Roger de Passanito Conde de Garsiliato, Manfredo de Alagon, Antonio de Esclafana, Conde de Adernò: esto fue por el estio deste año casi en vn instante, y con ello se rebelaron las mas Ciudades, y Villas, y no perse-

Algunos Castillos se socorren en Cerdeña.

Cerco del Castillo de Longosardo, venida del Rey a Tortosa, y para aque.

Los q̃ auiã de ir cõ el Rey.

El Duque de Mõblãc pide socorro, porque los Reyes de Sicilia eſtã en peligro, y quien le conjuraua contra ellos.

Digitized by Google

Quien perſeuerò en la obediencia de los Reyes, y quien no.

perſeueraron en la obediencia de los Reyes, ſino Mecina, Zaragoça, el Caſtillo de Catania, a donde el Duque, y ſus hijos ſe recogieron, el Caſtillo de Agoſta, la Licata, el Caſtillo, y Villa de Termini, y Caſtillo de Caſtrojuan, q̃ es de los mas importantes, y fuertes de toda la Isla, de donde ſe hazia la guerra cõ gran comodidad en diuerſas comarcas. Tras aq̃llos Barones, ſe rebelaron deſpues don Guillen Ramõ de Moncada, Conde de Agoſta, Maeſtre Iuſticier, y Condeſtable de aquel Reyno, que tenia deudo con Manfredo de Alagon, por auer ſido caſado cõ doña Luchina de Moncada, que fue hija, y heredera de don Pedro de Mõcada, don Antonio de Veyntemilla, Condo de Goliſano, y otros Barones, y Caualleros muy principales, y al Duque no le quedaua dẽtro en la Isla, ni en ſus gentes tal ſocorro, q̃ pudieſſe preualecer contra los rebeldes: y aſsi ſe huuieron de recoger al Caſtillo de Catania, y eſtuuieron cercados de los enemigos. Auiendo oido el Rey a dõ Berenguer de Gruyllas, entendiendo el eſtrecho en q̃ eſtauan el Duque ſu hermano, y los Reyes ſus ſobrinos, reſpõdiò, q̃ el mandaria luego poner en ordẽ ſu armada, y con ella deliberaua paſſar a la Isla de Cerdeña: y hallãdoſe alli, prouueria de ſuerte, que ſu hermano ſe tuuieſſe por muy contento. Mas entendiendo don Berenguer, que en aquello auia gran dilacion, y que no ſe podia el Rey hazer a la vela tan preſto, como conuenia ſocorrer a las coſas de Sicilia, ſuplicò al Rey embiaſſe a Sicilia ciertas galeras, que armaua el Cõde Arrigo, para la guarda de las coſtas de Cerdeña, y Corcega, y que fueſſe con ellas don Bernaldo de Cabrera, q̃ por eſta cauſa vino luego a Barcelona, porque con ellas

Los Reyes de Sicilia cercados en el Caſtillo de Catania

ſe daria grã ſocorro al Duque, y a todos los ſuyos: y el Rey dixo, q̃ holgaua deſſo, pero entendia en eſto cõ tãta remiſsion, y tan floxamente, q̃ con depender del ſocorro la reſtauracion de las coſas de Sicilia, y de todo el Eſtado de ſu hermano, y de ſus hijos, en ninguna coſa ſe reſoluia, ſino con el conſejo de la Reyna: y en todas ellas ſe procedia con ſu conſulta, y parecer, eſtando ella auſente, de lo qual ſe ſeguia grã confuſion en los negocios del Eſtado, y mucha turbacion: porque lo que vn dia ſe determinaua, en otro ſe deshazia. Entonces començò a dar mayor prieſſa el Rey en ſu partida: y publicò, que ſeria en Portfangos para veinte de Setiembre: pero ello ſe proueyò de ſuerte, que el mes de Nouiembre eſtaua en Tortoſa: y ſe hizo entonces nueua publicacion de ſu paſſage, diziendo que iba a Sicilia, y Cerdeña. Deſpues en Tortoſa a doze del mes de Deziembre ſe prorogò haſta el primero de Abril. Viſto por don Bernaldo de Cabrera, quan peſadamẽte ſe procedia en aquel negocio, y quan remiſſamente lo trataua el Rey, ſiendo de tanta importancia, empeñò el Eſtado que tenia en Cataluña, y recogio de diuerſos mercaderes haſta ciento y cincuenta mil florines, y diò ſueldo a trecientos hõbres darmas, y docientos y cinquenta balleſteros a caualllo, y con diuerſas compañias de Catalanes, Gaſcones, y Bretones, ſe puſo en orden tã en breue, que dentro de pocos dias arribò a Palermo. Lleuaua en ſu compañia muchos Caualleros: y los principales que nombra Tomich, eran dõ Pedro de Ceruellon, Roger de Orcau, y Arnaldo de Orcau ſu hermano, Berenguer de Vilamarin, Frances Zagarriga, Iuan de Ezfar, Riambau, y Iuan de

M. CCC. XLIII.

No reſoluia el Rey coſa alguna ſin el parecer de la Reyna.

Dõ Bernaldo de Cabrera empeñò ſu Eſtado para ſocorrer a Sicilia, lleuò a Palermo, y cõ quien.

M. CCC. XCIIII.

Corbera, Aleman de Foxa, y ſus hermanos, Iuan Fernandez de Heredia, Dalmau de Rocabruna, y otros muchos Caualleros. Eſtaua la Ciudad de Palermo rebelde, y de alli paſsò la armada a Termini, q̃ eſtaua en la obediẽcia del Rey don Martin: y teniã cargo de ſu defenſa, có algunas buenas cõpañias de gente de guerra, dos Caualleros, a quié el Infante la auia encomẽdado, q̃ eran Gisbert de Talamanca, y Ramó Riãbau: y ſaliò alli la gẽte a tierra: y dó Bernaldo de Cabrera empreẽdiò vna coſa de grã valor, q̃ determinò de atraueſſar la Isla con ſu gẽte, eſtando toda ella en poder de enemigos: y tomò, ſegun Tomich eſcriue, el camino de Caſtrojuã, q̃ eſtà en el medio de la Isla, porq̃ aq̃l Caſtillo ſe tenia en la obediẽcia de los Reyes, y paſsò por la tierra adelante có tãta ordẽ, como ſi eſtuuiera pacifica, q̃ fue vna de las mas ſeñaladas coſas q̃ ſucediò en aq̃lla guerra: y fue atrueſando la Isla haſta llegar a ſocorrer al Duque, q̃ ſe auia recogido có ſus hijos en el Caſtillo de Catania, y puſoſe cerco cõtra la Ciudad. En eſte medio el Rey dó Iuan ſe detuuo en el Caſtillo de Ampoſta, y en Tortoſa, y Peñiſcola el mes de Nouiembre, y parte de Deziembre deſte año: y eſtando en Peñiſcola a veinte y vno del mes de Deziẽbre, nòbrò por ſu Lugarteniẽte general en las Islas de Cerdeña, y Corcega al Conde Arrigo de la Rocha, y paſsò allà có alguna gẽte para ſocorrer al Alguer, y haziaſe gran ademã de querer el Rey embiar có ſu armada toda la artilleria de ingenios, y lòbardas, q̃ el Cõde de Ampurias tenia en ſuEſtado, q̃ era mucha, y muy buena para en aq̃llos tiempos. En eſte año, eſtãdo las coſas de Sicilia en harta neceſsidad, embiaron el Duq̃ de Momblanc, y el Rey don Martin de Sicilia, en ſocorro del Rey Luis de Napoles, quatro galeras muy bien armadas, è iba por Capitan dellas Pedro de Planell, Vicealmirante del Reyno de Sicilia, y por general de la gente Guerau de Queralt. De Peñiſcola ſe fue el Rey a la Ciudad de Valẽcia, a dó de tuuo la fieſta del año nueuo de mil y treciẽtos y noueta y quatro. Antes deſto, ſe auia ya el Rey determinado de no paſſar có ſu armada, y embiarla a Cerdeña, y Sicilia: y nòbrò por Capitan general a dó Pedro Maça de Liçana: pero antes q̃ ſe hizieſſe a la vela, el Rey le mãdò hazer juramẽto, y pleyto homenage, a inſtãcia de los Cõſelleres de la Ciudad de Barcelona, y a dó Gilabert de Cruyllas, q̃ iba có parte de la armada, q̃ no hariã daño, ni guerra a ningunas gentes, q̃ eſtuuieſſe en paz, ò tregua có el Rey, porq̃ aſsi ſe acoſtumbraua entõces, q̃ los Capitanes generales de las armadas del Rey dauã grãdes ſeguridades de no hazer daño a ſus aliados, ò cõ quiẽ teniã treguas.

El Rey de Sicilia ſocorre al de Napoles cõ quatro galeras bien armadas, y lo que el de Aragõ reſoluiò, y hizo.

Valeroſa empreſa de dõ Bernaldo de Cabrera.

Lo q̃ el Rey de Aragon hizo, eſtãdo en Peñiſcola, y ſocorro del Alguer.

Deſpues de ſer partida eſta armada, dó Roger de Moncada, q̃ era Camarero de la Reyna doña Violãte, armò cierto nauios para paſſar có algunas cõpañias de gẽte de armas a ſu ſueldo a Sicilia, para ir a ſeruir al Duq̃: y eſto era en Valencia en fin del mes de Hebrero deſte año, porq̃ ſe tuuo auiſo, q̃ el Duq̃ eſtaua en muy gran trabajo, y en el miſmo tiẽpo Brãcaleon de Oria tenia cercado el Alguer, y los Caſtillos de Caller, y Lógoſardo eſtauã en muy eſtrecha neceſsidad, y en grã peligro. Era la armada q̃ lleuaua dó Pedro Maça, ſegũ Pedro Tomich eſcriue, de veinte y cinco galeras, è iban en ella muchos Caualleros principales del Reyno de Valencia, y Aragon, y los q̃ aquel Autor nombra por mas principales, y ſeñalados, eran, Ramon de Abella,

Don Roger de Mõcada ſocorre al Duque de Monblanc, que eſtaua en gran peligro, y lo eſta cerca.

Olfo

Olfo de Proxita, y don Gilabert, y dõ Tomas de Proxita sus hermanos, y los de Vilaragut, Pedro de Marradas, Pedro Andres Castella, y Frances Castella su hermano, Pedro de Marzilla, y Mossen Garcia de Sayas, Pedro de Luxan, Mossen Fernando Muñoz, Pedro de Ariño, y Miguel de Ariño. Arribò esta armada en el puerto de Marsala, y fue cõbatido el Lugar, y entrado por fuerça de armas, porq̃ era rebelde, y puesto a saco, y de alli discurriò la armada por la costa de medio dia, y fue a surgir a Catania, que estaua cercada por el Duque de Mõblãc, y por el Rey su hijo: y las cosas estauã en tanta necessidad, que no la padecian menor los que tenian cercada aquella Ciudad, porque al mismo tiẽpo que llegò la armada, segũ Tomich afirma, los de Mecina se lleuauan al Infante en vna galera, en que èl se auia recogido. Lo que por otras memorias parece es, que el Duque con dos galeras de Mecina, cuyos Capitanes eran, Nicolas Danso, y Antonio Falco, y con otras dos de Catalanes, cuyos Capitanes eran, Moles, y Encases de Mallorca, con Ramon Xamar, se fue a Mecina: y la armada de don Pedro Maça llegò a Zaragoça, y el Rey se fue a jũtar con ella al Puerto de Agosta, y juntos vinierõ a poner el cerco sobre Catania. Anduuieron diuersos tratos entre don Bernaldo de Cabrera, y el Conde don Artal de Alagõ, que fue hijo de Manfredo, hermano del Conde don Artal el viejo, q̃ estaua en su defensa: y concedia el Infante, en nombre de los Reyes, perdon general a todos los que estauan en Catania, y los dexaua en sus bienes, y el mismo dia q̃ don Bernaldo, y el Conde don Artal hablaron sobre ello, el Conde refiriò en publico a los de Catania lo q̃ se ofrecia de parte del Infante, y que don Bernaldo se pornia en rehenes, hasta q̃ se huuiesse cumplido. Pero estauan los de Catania tan obstinados en su porfia, q̃ respondieron al Infante, que ellos no eran los que le defendian aq̃lla Ciudad, y se la tenian, sino aquellos sus Ciudadanos que estauan fuera, que èl tenia en su Real, q̃ por sus malos tratos, y medios se le auian hecho perder: y sino fuera por sus instigaciones le huuieran hecho tales seruicios, q̃ por ventura ninguno de sus passados los hizo mayores a los Reyes sus predecessores, y se dispusieran de obedecer al Infante, y a sus hijos, como a sus Señores naturales. Dezian, que entonces ellos estauan determinados de comerse antes los braços, que permitir, que ningun Catalã entrasse en su Ciudad, assi por los enormes excessos, q̃ auian cometido contra ellos, de los quales diuersas vezes se auian querellado, y lamentado al Infante, como porque el Santo Padre de Roma los tenia por publicos enemigos, y rebeldes de la Fè Catolica: como se podria informar el Infante de ciertas letras, q̃ le embiauã de vn Legado del Papa. Amenazauan, q̃ en caso que el Conde dõ Artal intentasse alguna nouedad, que ellos hallarian dentro, y fuera de aquel Reyno, quien los amparasse sin èl: cõcluyendo, que si querian ser Señores de Sicilia, se siruiessen de Sicilianos: porque ellos estauan determinados de morir todos, antes que verse despojados de sus bienes, y se diessen a personas estrañas, que ni eran vassallos, ni seruidores de la Corona de Sicilia: y q̃ por ser esta su final intenciõ, no querian embiar al Infante sus mensageros, como lo pedia. Pero esta confiãça nacia del socorro q̃ estauã esperando

Con la gente que don Pero Maça, llegò en socorro del Duque de Momblanc a Catania, y lo q̃ otros escriuen.

Lo q̃ entre don Bernaldo de Cabrera, y don Artal de Alagõ se trataua, y lo q̃ concedia el Infante.

M.CCC. XCIIII.

Lo q̃ el Cõde dixo en publico a los de Catania, y su respuesta notable.

El odio q̃ los de Catania muestran contra los Catalanes, las razones en q̃ lo fundan, y lo q̃ resuelven.

M. CCC. XCIIII.

cada dia, porque teniã los Barones de la Isla junta toda su gente, y mouian para ir a dar la batalla al Infante: y como supieron, q̃ su gẽte auia desembarcado, no osaron passar adelante, y luego se derramaron. Pusose el cerco cõtra Catania por todas partes, y comẽçaronla a combatir brauamente, y rindiose al Rey dentro de breues dias a partido, y el Conde don Artal de Alagon, y don Fadrique de Aragon, que estauã dẽtro, y otros muchos Barones, se fueron con algunas galeras a Genoua, y de alli al Conde de Virtud, para procurar de lleuar algũ socorro a Sicilia. Estando entonces sobre Catania a tres del mes de Iunio hizo merced el Rey de Sicilia a dõ Fernã Lopez de Luna su tio del Condado de Girachi, q̃ auia sido confiscado por la rebelion del Conde Enrique de Veyntemilla, y diòsele en recõpensa de los Lugares de Mistreta, Petineo, y de la Mota, y de otros Lugares: pero estas donaciones durauan poco, porq̃ ò se concediã ò se reuocauã cõ la misma facilidad, q̃ aquellos Barones, se rebelauan, ò se reduzian. Sucediò tambien, estando aquella Ciudad cercada, q̃ don Antonio de Veyntemilla Conde de Golisano, que sucediò en aquel Estado al Conde Francisco de Veyntemilla su padre, fue a cercar a don Berenguer Arnal de Ceruellon, que estaua en el Castillo de Nicoxia, y el Infante embiò a don Guerau Alaman de Ceruellon, y a Ramon de Bages con sus compañias de hombres de armas en su socorro, y auiendole socorrido, passando al Castillo de Castrojuan, que se tenia por el Rey don Martin, salioles el Conde al encuentro, y huuo entre ellos vna muy reñida batalla, y quedò el Conde con la vitoria, y fueron aq̃llos Barones presos. Pero no passaron muchos dias antes q̃ se rindiesse Catania, que Vgo de Santapau fue a correr cõ algunas compañias de cauallo el termino de Chaça, y a caso se hallò en ella el Conde, y saliendo contra los q̃ corrian el campo, diò en la celada en que estaua Vgo de Sãtapau, y fue el Conde preso por vn Cauallero Aragones de la cõpañia de Ramon de Bages, q̃ se llamaua Rodrigo Zapata: y despues fueron aquellos Barones puestos en libertad. Rindiòse la Ciudad de Catania a nueue del mes de Agosto deste año, y estando en el cerco muriò de dolencia don Pedro Maça, y fue depositado su cuerpo en el Castillo. Despues de auerse ganado Catania, anduuo el Infante cõ su exercito por la Isla haziẽdo guerra cõtra los Barones, y fue de alli adelante la guerra muy cruel.

Catania se combatiò, los q̃ se fueron, y merced que el Rey hizo a su tio.

En el Castillo de Nicoxia cercan a don Berenguer de Ceruellon, el Infante lo socorre, y lo que aconteciò.

Rodrigo Zapata prẽdiò al Conde dõ Artal, lo que sucediò en Catania, y muerte de don Pedro Maça.

De la muerte del Papa Clemente, y q̃ los Cardenales de su obediencia eligieron en su lugar al Cardenal de Aragon, que se llamò Benedito decimotercio. LIII.

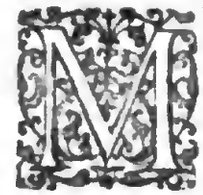

MVRIO el Papa Clemẽte este año en la Ciudad de Auiñon vn Miercoles a diez y seis del mes de Setiẽbre, y a diez y ocho del mismo, fue lleuado su cuerpo de la Capilla mayor del Palacio a la Iglesia Catedral de Sãta Maria, a donde estauã congregados todos los Cardenales, y el mismo dia celebrò la Missa el Cardenal de Agrefull, y predicò al pueblo, y fue sepultado el cuerpo. Despues de celebradas las exequias, como es costumbre, los Cardanales entraron en su conclaue vn Sabado a veinte y seis del mismo mes, y eran veintiun Cardenales, porque otros tres q̃ eran de la obedien-

Muerte, y entierro de el Papa Clemente Septimo.

cia

Digitized by Google

Trataſe de elegir Pontifice, el barruto q̃ huuo del Cardenal de Aragõ, y quiẽ fue.

cia de Clemente, eſtauan auſentes, y deſtos eran, don Iayme de Aragon hermano del Marques de Villena Obiſpo Sabienſe, y don Pedro de Frias Cardenal de Eſpaña, q̃ eſtaua en Caſtilla, y comẽçaró a proceder a la eleció. Luego ſe entendiò, que la mayor parte de los Cardenales concurria a elegir al Cardenal de Aragon, q̃ era don Pedro de Luna, por ſer el mas ſeñalado varõ de todo el Colegio, en las partes q̃ ſe requerian en aq̃lla dignidad, aſsi en letras, como en religion, y coſtumbres. Fue hijo de don Iuã Martinez de Luna, q̃ era vno de los Señores de la Iluſtre, y nobiliſsima caſa de Luna tan antigua, y principal en eſtos Reynos, y de doña Maria Perez de Gotor hija de don Miguel Perez de Gotor, y de doña Maria Perez Zapata, q̃ ſucediò a don Miguel Perez ſu padre en las Baronias de Illueca, y Gotor: y tenia eſta Señora mucho deudo con las caſas de Alagon, Moncada, y Rocaberti, y con los Zapatas, Calatayudes, Veras, y Sayas, que eran muy buenos Caualleros. Fue Doctor en decretos, y Catedratico en el eſtudio de Mompeller, y muy famoſo letrado, y fue creado en diacono Cardenal por el Papa Gregorio vndecimo, con titulo de Santa Maria en Coſmedin.

Las coſas q̃ a inſtancia del Cardenal de Aragon, ſiendo Legado ſe cõpuſieron.

En la creacion de Clemente ſu predeceſſor, fue vno de quatro legados q̃ ſe nombraró para tratar en ſu nõbre lo que tocaua a la vnion de la Igleſia: vino a procurarla con los Reyes de Eſpaña, a donde reſidiò en ſu legacia mucho tiempo, y por ſu inſtancia el Rey dõ Iuan de Caſtilla ſe declarò en la Ciudad de Salamãca por la obediẽcia de Clemente, y deſpues procurò lo miſmo en los Reynos de Nauarra, y Portugal, y por ſu medio ſe concertaron los Reyes de Portugal, y Caſtilla, y casò el Rey don Iuã con la Infanta doña Beatriz hija del Rey don Fernãdo, y por la muerte del Rey de Portugal, y por las guerras q̃ ſe mouieró en aquel Reyno, por auerſe alçado en èl el Maeſtre de Auis, no ſe declararon los Portugueſes. De alli ſe vino al Reyno de Aragon, y reſidiò en la villa de Illueca, a dõde auia nacido, y ſe auia criado, caſi haſta la muerte del Rey don Pedro, y aſsiſtiendo en ſu legacia, el Rey dõ Iuan diò la obediencia de ſus Reynos al Papa Clemẽte, y ſe boluiò a la Corte de Auiñon. Tratãdoſe entonces de concordar las diferencias, y guerras q̃ auia entre los Reyes de Francia, è Inglaterra, fue embiado por legado, è interuino en los medios de concordia cõ los Duques de Alencaſtre, y Lenceſtre, q̃ eſtauan por el Rey de Inglaterra, y con los Duques de Berri, y Borgoña por el de Francia ſu ſobrino, q̃ ſe juntaron diuerſas vezes entre Boloña, y Cales, y èl fue medianero entre ellos, y por medio de don Hernan Perez Caluillo Obiſpo de Taraçona, ſe perſuadiò a los Ingleſes q̃ ſe juntaſſen con èl, para q̃ entendieſſen la juſticia que el Papa Clemente tenia en el Pontificado, lo q̃ antes no ſe auia podido acabar, y ſe le permitiò, q̃ ſe paſſaſſe a Inglaterra, pero eſtoruaronlo algunos Cardenales ſus emulos, que dieron a entender a Clemente, q̃ el Cardenal de Aragõ trataua, que ambos Pontifices renunciaſſen a ſu eleció, y que tenia fin de ſer eligido en ſu lugar, y aſsi le embaraçaron, q̃ no paſſaſſe a Inglaterra, ni a los Eſtados de Flandes. Sié do buelto de aq̃lla legacia a Auiñon, determinò de venirſe a Cataluña, y recogerſe en la Villa de Reus, que era de la camara de la Igleſia de Tarragona, y la tenia en adminiſtracion: pero

M. CCC. XCIII.

El Cardenal de Aragon naciò en la Villa de Illueca.

Lo que el Cardenal de Aragõ eſforçò la juſticia del Papa Clemente.

M. CCC. XCIIII.

dentro de breues dias deſpues de ſu llegada ſobreuino la muerte del Papa. y los doctores de la Vniuerſidad de Paris eſcriuieró al Colegio de los Cardenales, q̃ reſidian en Auiñon exhortandolos, q̃ no procediellen a la elecion del futuro Pontifice, haſta que ſe entendieſſe la voluntad del aduerſario cerca de la concordia en la vnió de la Igleſia: y deſpues de recluydos en el conclaue en el Palacio Apoſtolico, ſe preſentaron ciertas letras del Rey de Francia, en que les encargaua lo miſmo: y no queriendo ſobreſſeer en la elecion, procuraron q̃ ſe juraſſe por todos, y firmaſſen en vna cedula, que por las vias licitas, y honeſtas procurarian con toda eficacia con el futuro Pontifice, aunque alguno dellos fueſſe eligido, que renunciaſſe el Pontificado, ſi pareciesſe a los Cardenales, ò a la mayor parte del Colegio, que aſsi conuenia al bien, y vnió de la vniuerſal Igleſia. Auiendo jurado eſto, y firmado aquella cedula, procediendo a la elecion vn Lunes Vigilia de Sã Miguel a hora de tercia, todos los Cardenales en conformidad, ſe concordaron por via de eſcrutinio, y eligieron al Cardenal de Aragon en Summo Pontifice, y èl la contradixo, y eſtuuo a ella tan renitente, que afirma Fray Hieronymo de Ochon de la orden del Carmen ſu confeſſor, q̃ fue deſpues Obiſpo de Elna, en la hiſtoria q̃ compuſo de las coſas que ſucedieron en ſu timpo, que no ſe auia entendido en docientos años atras tanta contradicion en ninguno, q̃ fueſſe aſſumpto al Pontificado: y aſsi lo encarece el miſmo en la bulla q̃ embió al Rey de Aragon de ſu elecion: y no era marauilla q̃ con con ſu grã prudẽcia pronoſticaſſe los trabajos, y fatigas q̃ de aquella promocion ſe le auian de recrecer, deſpues de auer paſſado grandes peligros en mas de diez y ſeis años q̃ auia procurado lo q̃ tocaua a la vnió de la Igleſia. Luego q̃ dio ſu có ſentimiento a la elecion q̃ ſe le notificò por el Cardenal de Agreſull, tomò nóbre de Benedito tredecimo, y antes de ſu Coronació, el primero de Octubre, eſcriuiò al Rey de Aragon, auiſãdole como era aſſumpto a aquella dignidad, llamandoſe Benedito electo ſieruo de los ſieruos de Dios: aunq̃ ſegũ la coſtumbre de la Sede Apoſtolica, ſuele preceder la conſagracion, y Coronacion del Sumo Pontifice, antes q̃ ſe dè auiſo a los Principes Catolicos de ſu promocion: pero quiſo hazer con el Rey eſte cũplimiento ſiendo hechura ſuya, y de ſu padre, y auiendo recibido dellos grandes beneficios, y por tener ſu origen en ſu Reyno, y aſsi venia la bulla cõ el plomo ſin el nóbre del Pontifice, porq̃ aſsi ſe acoſtumbrò por los Summos Pontifices en todas las coſas q̃ ſe expedian antes de la ſolenidad de la Coronacion. Coronòſe a once del mes de Octubre: y el Rey ſe detuuo en no eſcreuir al nueuamente electo, ni embiar a viſitarle, por entender primero la forma de ſu elecion, y ſi era impedimiẽto para la vnió que ſe procuraua en la Igleſia, que ſegun todos tenian eſperança, parece que dependia en la mayor parte del Rey de Aragon, porq̃ todos los Principes de la Chriſtiandad erã muy moços, y gouernados. Deſpues de la fieſta de la Coronocion, el Papa Benedito embiò ſus Embaxadores a todos los Principes Chriſtianos para auiſarles de ſu promoció, y para tratar, que ſe dieſſe orden, como la Igleſia fueſſe vnida, y deliberò embiar al Rey ſobre ello vna muy ſolene embaxada, y vinieron a Barcelona vn hijo del Mar-

Lo que la Vniuerſidad de Paris, y el Rey de Francia eſcriuieron a los Cardenales q̃ eſtauan en Auiñon, y lo q̃ reſolmieron.

El Cardenal de Aragon fue electo Sumo Pontifice, y rehusò mucho el ſerlo.

El Cardenal acepta el Pontificado, toma nombre de Benedito XIII. y lo que eſcriuiò al Rey.

Ceremonia del Papa Benedito, y las embaxadas que embiò.

Digitized by Google

Marques de Saluces hermano del Cardenal de Saluces, y Mossen Aymar de Agrefull hermano del Cardenal de Agrefull, y Iofre de Boyl, que era Embaxador del Rey de Aragon en la Corte Romana, y fue referendario, y Cardenal. Antes desto fueron Embaxadores al Rey de Francia, y a los Duques de Orliens, y Borgoña, y a la Vniuersidad de Paris, los Obispos de Auiñon, y de Taraçona, para q̃ se embiassen algunas personas señaladas a Auiñon, para tratar en lo q̃ concernia a la vnion de la vniuersal Iglesia. Estaua la camara Apostolica de Auiñon tan pobre, q̃ desde el tiempo del Papa Clemente tenia empeñados todos los ornamẽtos, y joyas, y mitras de la Capilla, y del Palacio por muy grandes sumas en poder de don Iuan Fernandez de Heredia Maestre de Rodas, y vsò de tanta liberalidad en la promociõ de Benedito, q̃ se lo entregò todo graciosamente, sin querer q̃ se le pagasse cosa alguna: y fue vna de las señaladas larguezas q̃ Principe vsò en su tiempo, y muy celebrada por todas las naciones. Con la nueua desta elecion huuo gran regozijo en todos estos Reynos, porque era el Papa Benedito muy amado en ellos, y tã notable persona, que se tuuo gran confiança, que por su medio, è industria, se reduziria la Iglesia a la vnion tan desseada generalmente en toda la Christiandad, y hallãdose el Rey, y la Reyna en Barcelona, salierõ de la Iglesia mayor en processiõ con todo el Clero, y pueblo, y fueron a nuestra Señora de la mar con gran solenidad, y fiesta. Tambien el Rey de Castilla por si, y sus Reynos prestò la obediencia al Papa Benedito, como la auia reconocido a Clemente su predecessor.

Lo q̃ al Rey de Frãcia, y a la Vniuersidad de Paris se pidiò

Admirable liberalidad de dõ Iuã Fernãdez de Heredia Maestre de Rodas.

Los Reyes de Aragõ, y Castilla, solemnizaron la elecion del Papa Benedito.

De lo q̃ sucediò en Castilla, al tiempo que el Rey don Enrique tomò la administracion de sus Reynos, y que se quitò al Conde de Ribagorça el Oficio de Condestable, y el Marquesado de Villena. LIIII.

M. CCC. CIIII.

SVcedieron en Castilla durante la menor edad del Rey don Enrique grãdes diuisiones, por el regimiẽto del Reyno y entre otras nouedades, q̃ causaron grande alteraciõ fue, q̃ el Arçobispo de Toledo procurò de cõfederarse cõ el Duq̃ de Benauente, y con el Marques de Villena, y con el Maestre de Alcãtara, y cõ Diego Hurtado de Mendoça, y con otros grandes, y Caualleros de Castilla, para dar forma q̃ se gouernassẽ aq̃llos Reynos conforme a la orden, q̃ el Rey dõ Iuan dexò en su testamento. Por otra parte los que estauan en el Cõsejo del Rey, q̃ tenian a su mano el gouierno cõforme a lo q̃ se acordò en Madrid, q̃ eran el Arçobispo, y Maestre de Sãtiago, dõ Iuã Nuñez de Guzmã Maestre de Calatraua, y Iuan Hurtado de Mẽdoça, se confederaron cõ la Reyna de Nauarra, tia del Rey de Castilla, y con don Pedro Conde de Trastamara: y procuraron con el Rey, q̃ se quitasse el Oficio de Condestable al Marques de Villena, y se diesse al Conde dõ Pedro: porq̃ el Marques era del otro vando: y dezian, que despues de la muerte del Rey dõ Iuan, no auia ido a la Corte, como era requerido. Despues sucediò, que estando las cosas en gran rõpimiẽto entre los grãdes de aquellos Reynos, el Rey de Castilla, q̃ no tenia aun catorce años cũplidos, saliò del poder de los tutores, y tomò a su ma-

Confederaciones sobre el gouierno de Castilla, entre quien, y lo que resultò.

Saliò el Rey de Castilla de tutores, y se tomò el regimiento del Reyno

M.CCC. XCIIII.

mano el regimiento del Reyno. Esto fue a dos del mes de Agosto del año passado de mil y trecientos y nouenta y tres: y en el mes de Mayo deste año, el Marques fue muy acompañado a Illescas, a donde estaua el Rey dó Enrique: y lleuò consigo a don Pedro de Prades su sobrino hijo del Conde de Prades: y alli se confederò el Marques en gran amistad con el Arçobispo de Toledo, y có el Maestre de Sãtiago, y con Iuan Hurtado de Mendoça mayordomo del Rey de Castilla, y con el Mariscal Diego Fernandez, y con Ruy Lopez de Aualos Camarero del Rey don Enrique, y con Diego Lopez de Estuniga justicia mayor, y se juramentaron de valerse. Esto se hizo có volũtad, y consentimiẽto del Rey, a veinte y dos de Mayo deste año: è interuinieron en esta liga los Embaxadores del Rey de Aragon, q̃ erã vn Cauallero, q̃ se dezia Lucas de Bonastre, y Micer Domingo Masco. Otreciò entóces el Rey, que desagrauiaria al Marques en lo del Oficio de Condestable, y encargòle, q̃ fuesse con el a Castilla, porq̃ iba contra el Duque de Benauẽte, q̃ andaua juntando grãdes cópañias de gẽtes: y porque el Marques se escusò dello, por boluerse al Reyno de Valẽcia, que estaua en grãde peligro, por la guerra que auia có el Rey de Granada, y por auer sido muerto el Maestre de Alcãtara aq̃llos dias por los Moros en vna entrada q̃ hizo en el Reyno de Granada, el Rey quedò muy descontento, y no solo no se entẽdiò en restituirle el Oficio de Condestable, pero buscòse forma como le quitasse el Marquesado de Villena, q̃ el Rey don Enrique su aguelo le auia dado por sus señalados seruicios, siendo vno de los principales valedores q̃ tuuo para hazerse Rey de Castilla. Sucediò assi, q̃ el Rey dó Enrique el viejo auia dado al Marques cinquenta mil florines para ayuda de su rescate, quãdo le prendieron en la batalla de Najara: y otros quarẽta mil, con q̃ rescatalle a don Pedro su hijo: que quedò en rehenes en poder del Conde de Fox, por sesenta mil florines: y cóesto se concertò matrimonio de don Alonso, y don Pedro hijos del Marques, que estauan en rehenes por el rescate del Marques su padre, el vno en poder del Principe de Gales, y el otro en el del Conde de Fox, cõ dos hijas del Rey dó Enrique, q̃ erã doña Leonor, y doña Iuana: como dicho es, y concertòse, q̃ dó Alóso, q̃ era el mayor, dentro de dos años despues de auerse salido de la prisiõ en q̃ estaua por el rescate de su padre, casasse con doña Leonor, y dó Pedro có doña Iuana dẽtro de quatro años q̃ fuesse rescatado: y hizo el Marques pleyto homenage de cũplirlo: y a don Pedro, que era entonces de nueue años, diò todo el Marquesado de Villena, reseruandose el vsufructo en su vida, y ofreciòle el Rey de Castilla en cõtẽplacion destos matrimonios, sesenta mil doblas, q̃ se auiã de dar al Principe de Gales, por su rescate, por el qual quedaua en rehenes don Alonso su hijo. Efectuòse el matrimonio de don Pedro con doña Iuana: y huuierõ dos hijos, y vna hija, y el mayor de los hijos se llamò don Enrique, y por el derecho que tuuo al Marquesado, se llamò don Enrique de Villena, y el menor don Alonso: y el Marques su aguelo despues de la muerte de don Pedro su hijo, quẽ muriò en la batalla de Aljubarota, tratò de casar a don Enrique su nieto con doña Maria de Albornoz hija de don Iuan de Albornoz, y de doña Costança su muger, que fue hija del Conde don Tello: y heredò

Liga q̃ cõ voluntad del Rey se jurò con el Marques de Villena, interuiniendo los Embaxadores de Aragõ.

El Rey se desabriòcõ el Marques de Villena, y se viò su desabrimiento.

Discurso de dõde el Rey de Castilla tomo color para alçarse cõ el Marquesado de Villena.

El Marques de Villena diòsu Marquesado, reseruandose el vsufructo.

Digitized by Google

Quien fue doña Maria de Albornoz, y los lugares que tuuo, y heredò.

dò esta doña Maria los Lugares de Alcocer, Valdoliuas, Salmeron, Torralua, Albornoz, y Carcelen, y el derecho de Moya, y su tierra, y de Otiel, y otros Lugares que fueron de don Iuã de Albornoz su padre, q̃ era hijo de Micer Gomez de Albornoz muy notable Cauallero, y grã señor, q̃ fue Senador de Roma, y de doña Costança de Villena, hija de don Sãcho de Villena, y nieta de don Iuan Manuel. Despues q̃ don Alonso saliò de la prision, passò el termino dentro del qual se deuia casar con doña Leonor, y feneciò a veinte y seis de Enero deste año: y desde q̃ vino a Espaã, se requiriò por parte de doña Leonor al Marques, q̃ se efectuasse el matrimonio, y los del consejo del Rey don Enrique proueyeron, q̃ se cũpliesse, ò pagasse treinta mil doblas, q̃ se dieron por su dote: y el Marques se escusaua por la deshonesta vida, è inhabilidad de doña Leonor: y no solamẽte se procediò a pedimiento de doña Leonor a execuciò del Marquesado cõtra el Marques, perotãbien en nombre de doña Iuana su nuera, madre de don Enrique, por razon de su dote: y pretendiò el Marques, q̃ aquel Estado no se podia quitar a su nieto, por auerse trasspassado en el, el Señorio, y propriedad, por la donacion q̃ se hizo a don Pedro su hijo, por contẽplacion de matrimonio. Pero la execucion passò adelante: y el Marquesado se vendiò para pagar los dotes de doña Iuana, y doña Leonor: y cõ este color se fue el Rey de Castilla apoderando de aquel Estado, y fue despojado del el Marques en su vida, que no le quedaron sino los Castillos de Villena, y Almansa: aunque èl se fue a Biar, y jũtò alli algunas cõpañias de gente de guerra con publicacion q̃ se queria ir a despidir del Rey de Castilla, y que aquella cerimonia se auia de hazer dento de sus Reynos: pero esto obrò mas en la fama, q̃ en el efecto. Auiase ya mouido esto de sacar el Mar quesado de su poder viuiendo el Rey don Iuan de Castilla, con consejo del Arçobispo de Toledo: porq̃ pareciò, q̃ no conuenia q̃ vn tal Estado estuuiesse en poder de vn señor tan grãde como era el Marques, siendo de la casa Real de Aragõ: y fue desheredado del don Enrique su nieto, a quien pertenecia legitimamente. Este es aquel famoso, y notable Cauallero dõ Enriq̃ de Villena, tã celebrado por la doctrina de las artes liberales, en q̃ empleò desde su primera edad todo su estudiò, q̃ fue muy enseñado en el arte de la eloquencia, y en los secretos de la Philosofia, y de las otras disciplinas, y quedò mas conocido por esto entre las gẽtes, que por suceder de la linea legitima de la casa Real de Aragon, y ser nieto del Rey don Enrique el segundo de Castilla. Don Alonso fue tio, que se llamaua Conde de Denia, casò despues con la Infanta doña Maria hermana del Rey de Nauarra.

Escusa del Marques de Villena en el casamiento de doña Leonor.

El Rey se tomò el Marquesado de Villena.

M. CCC. XCIIII.

Este es el Marques de Villena tan famoso por su ciencia pereginа.

El Conde de Denia casò con la Infanta de Nauarra.

De los medios que el Papa Benedito ofreciò para la vnion de la Iglesia, y de las nouedades que sucedieron en Auiñon. LV.

DEspues de la eleccion de Benedito, sucedieron en Francia tales nouedades, y escãdalos, que aunque se diò color, que se mouian para estirpar la cisma q̃ auia en la Iglesia, fueró causa de grã turbacion, y no se cõsiguiò aquel fin, q̃ se pretẽdia generalmẽte por todos. Tuuo esto origẽ, q̃ en el mes de Octubre passado, siendo Benedito eligido por los Cardenales que estuuieron de baxo

Turbaciones en Frãcia, y la ocasion que tomarõ para ellas.

Digitized by Google

M. CCC. XCIIII.

baxò de la obediencia de Clemẽte ſu predeceſſor: huvo vna cõgregaciò general de la Vniuerſidad de Paris en S. Maturino, para deliberar en lo q̃ tocaua a la extirpaciò de la ciſma: y alli ſe reſoluieron, q̃ ſe deuia proceder por vno de tres caminos. El primero era, q̃ cada vno de los eligidos renũciaſſe a ſu elecion: y deſpues ſe eligieſſe Põtifice por los Cardenales antiguos, q̃ lo erã del tiempo de Gregorio Vndecimo, que fue indubitado Sumo Pontifice, y Vicario de Chriſto en ſu vniuerſal Igleſia: ò por bien de cõcordia ſe procedieſſe a la elecion por ambos Colegios: y el ſegũdo medio era, q̃ ſe comprometieſſe: y el tercero, q̃ ſe cõuocaſſe cõcilio general, pues eſte fue auido por vnico remedio deſde la primitiua Igleſia, para la extirpacion de las heregias. Eſto ſe auia ya tratado en vida de Clemẽte por el mes de Iunio, y ſe puſo por eſcripto aq̃lla reſolucion de la Vniuerſidad de Paris, y eſtauan los Reyes de Aragon, y Frãcia muy conformes en procurar, q̃ ſe eligieſſe vno deſtos medios: y aunq̃ deſpues ſe ſiguio la elecion del Cardenal de Aragon, y ſe creyò, q̃ por ſer natural deſtos Reynos, y perſona tan acepta al Rey, deſiſtiria de ſu primer propoſito, y del fin q̃ tenia de procurar la vniõ de la Igleſia, y era aſsi q̃ el Rey ſiempre le auia fauorecido como al mas notable Perlado de ſus Reynos, y deſſeaua ſu honor, y acrecentamiẽto, pero no dexò por eſta razò de inſiſtir en procurar lo que tocaua a la vnion de la Igleſia Apoſtolica, de la miſma manera q̃ antes. Pero el Rey de Francia, ſiẽdo eligido el Cardenal de Aragon, tomò aquel negocio por mas proprio, aunq̃ comunmente ſe entẽdiò, q̃ no recibiò ningun cõtentamiẽto, que el Põtificado ſalieſſe de natural de ſu Reyno, recelando q̃ la Sede Apoſtolica, y la Curia boluieria a tener ſu aſsiento en Roma. Entendiẽdoeſto Benedito, embiò por ſus nuncios al Rey Carlos de Francia, al Obiſpo de Auiñon, q̃ era auditor, y a don Fernan Perez Caluillo Obiſpo de Taraçona, q̃ era cubiculario, y referendario, y a Micer Pedro Blaui doctor en decretos, q̃ era vn muy famoſo letrado, para q̃ trataſſen cõ el Rey, y cõ Iuã Duque de Berri, y con Felipo Duque de Borgoña ſus tios, y cõ ſu Conſejo, y ſe eligieſſen algunas perſonas notables, y muy ſeñaladas, y ſe embiaſsé a Auiñon para tratar cõ Benedito, y cõ los Cardenales de las vias mas licitas y honeſtas, q̃ pareciеſſe, para cõſeguir la vnion de la Igleſia, y eſtos nuncios llegaron a Paris en la quareſma, y fue ſu legacia muy grata al Rey, y a los Duques ſus tios, a cuya diſpoſicion eſtaua el gouierno de aquel Reyno, por ſer el Rey muy moço: y luego ſe deliberò en el Conſejo del Rey de Francia, que los Duques de Berri, y Borgoña, y Luys Duque de Orliens hermano del Rey, fueſsé a Auiñon: y propuſieron lo q̃ tocaua a la reformacion, y vnion de la Igleſia. Antes deſto el Rey de Francia embiò ſus Embaxadores al Rey de Aragon, para tratar con èl lo q̃ tocaua a la extirpacion de la ciſma, porq̃ ambos eſtuuieſſen conformes: y vino vn ſu Camarero, q̃ ſe llamaua Iuan de Chambrillac, con color de concordar entre ambos Reyes nueua confederacion, y amiſtad: y propuſo ante el Rey, que de muy antiguo huuo gran confederacion, y amiſtad, y buena alianç entre las caſas de Francia, y Aragon, y por eſta cauſa en tiempo del Rey Carlos ſu predeceſſor, ſe auia tratado matrimonio del miſmo Rey de Aragon cõ Madama

Reſolucion de la Vniuerſidad de Paris.

Conformidad de los Reyes de Aragon, y Francia.

Nuncios del Papa q̃ fueron a Francia, y lo que hizieron.

Embaxada del Rey de Francia al de Aragon.

Digitized by Google

madama Iuana de Frãcia, tia del Rey defunto, y no se efectuò lo q̃ se pretendia, porque aquella Princesa muriò en el camino viniendo para casar con èl, y por la misma causa se tratò despues el matrimonio de la Reyna doña Violante su muger, que era prima hermana del Rey su Señor, y que por semejantes matrimonios se cõfirmauã las amistades, y cõfederaciones entre los Reyes, y sus Reynos: y porq̃ el Rey tenia consigo a Carlos de Lebret su primohermano, q̃ era hijo mayor, y heredero del Señor de Lebret, q̃ era vn gran Señor, y tenia grandes Estados en Gascuña, y en otras partes, y el Rey le tenia mucho amor, y aficiò, por serle tã propinco en sangre, y por auerse criado jũtos desde su niñez, y entendia acrecentar, y auentajar su persona, desseaua mucho, que se tratasse de matrimonio suyo, y de la Infanta doña Isabel hermana del Rey de Aragon. Mas lo del matrimonio de la Infanta no se tratò, porque ya se auia platicado que casasse con Iano de Lusiñano Principe de Antiochia, hijo mayor de Iaques Rey de Chipre: y auia embiado sobre ello su embaxada. Tãbiẽ por el mismo tiẽpo el Rey de Francia auia embiado a Castilla al veguer de Vilaes Cõde de Ribadeo, y a Maestre Tibaut, para procurar q̃ ambos Reyes se conformasse en vn acuerdo en los negocios de la Iglesia, como eran entre si aliados en lo temporal, y a esta requesta los Reyes de Aragon, y Castilla le respondieron, q̃ cõsiderado q̃ aquel negocio era muy arduo, y de grande importancia, erã muy cõtentos de conformarse cõ èl, pero con tal condicion que el Rey de Francia les hiziesse saber, que era su intencion, porque ellos pudiessen auer su acuerdo con los Perlados, y grandes de sus Reynos, y cõ los de su Consejo, y ellos le informarian de lo q̃ se deliberasse. Despues destas embaxadas, se tomò la resolucio de embiar à los Duques a Auliñon, y entre otras cosas propusieron al Papa, que renunciasse: porque la Iglesia vniuersal se reduxesse a la vnion q̃ se desseaua. A esta requesta, entendiendo el Papa Benedito, ò fingiendo q̃ los mouian otros respectos, respondiò, q̃ el deliberaria sobre ello con el Colegio: y siendo cõ gran instancia requerido por los Duques para que se declarasse, con acuerdo de todo el Colegio, ofreciò vn medio, q̃ parecia muy razonable, y justo, y era, q̃ èl con los Cardenales, y su aduersario con los de su obediencia, se juntassen en vn lugar, q̃ se eligiesse debaxo de la se, y protecion del Rey de Francia, para tratar, y procurar la vnion de la Iglesia: y que entonces se declarassen por ellos los caminos mas conuenientes para la vnion, porq̃ hasta comunicarlos entre si, y concordarse, le parecia que seria inconuiniente que los declarassen: y muy pernicioso para lo q̃ se pretendia. Pero los Duques no aceptaron este partido: y despues propusieron por parte del Rey de Francia, y de su Consejo a Benedito el medio de la renunciacion, para q̃ èl, y su aduersario renũciassen, y le requirieron, q̃ dexando a parte todos los otros medios que se auian platicado, tuuiesse por bien de aceptar este camino. A este requirimiẽto respondiò el Papa, que atendido, q̃ aquel medio de la cession para extirpacion de la cisma, ni estaua estatuydo por derecho, ni en caso semejante se auia platicado en la Iglesia de Dios por los Santos Padres, antes, segun se cõtenia en las historias de los Summos Põtifices, algunas vezes se auia desechado,

Color dela embaxada del Rey de Francia.

Deste casamiẽto no se tratò, y porque.

Lo que los Reyes de Aragon, y Castilla respondieron al de Francia.

M.CCC. XCVIII.

Lo que los Duques de Berri, y Borgoña fueron a pedir al Papa Benedito, y lo que les respondiò.

Replica de los Duques, y respuesta del Papa.

M.CCC. XCVIIII.

do no conuenia intentar tal nouedad en vn negocio q̃ era de la Iglesia, y de todos los fieles: porq̃ podria ser exẽplo muy pernicioso en lo venidero, en menosprecio de las censuras, y en lesion de la libertad Ecclesiastica, y en gran escãdalo de los Perlados, y de todos los Principes Catolicos, q̃ seguian su verdad, y justicia; pero no embargante esto, porq̃ su aduersario por esta causa no persistiesse en su pertinacia, ni pensassen, q̃ èl descõfiaua de su justicia, se declarasse el medio q̃ se deuia tener en aq̃lla forma de resignacion, q̃ los Duques le proponiã, y ofrecia q̃ auida deliberaciõ sobre ello cõ el Colegio, sin ninguna dilaciõ daria tal respuesta, q̃ el Rey de Francia, y los Duques, y qualquiere Catolico se tuuiesse por muy cõtento: porq̃ esta era su intenciõ, y firme proposito, que se diesse final remedio a la cisma, y se siguiesse en la Santa madre Iglesia verdadera vnion, por el camino, ò caminos q̃ fuessen mas razonables, y juridicos, y saludables a las conciencias. Pero ni esta respuesta, ni la demanda de Benedito se aceptaron por los Duques: ni quisieron declarar, de q̃ manera entendian se podia, y deuia hazer la resignacion: y entonces el Papa diò por escripto su respuesta, y en ella dixo, que como quiera que quanto a Dios, y a su cõciencia estaua muy cierto de su drecho, y tenia verdadera noticia de lo q̃ auia passado, porq̃ se hallò personalmente en el conclaue en Roma, y fuera en todo lo que sucediò en aq̃llos negocios, en los quales consistia la verdad del hecho, y dellos tenia origen la Iusticia, pero para mayor justificaciõ suya, no solo cõ el Rey de Francia, y con los Duques: pero cõ todos los Principes del mundo, y con los fieles: y no se pensasse, que por la eminencia de aq̃lla dignidad, la qual era Dios testigo que no la auia procurado, porfiasse con reprobada ambiciõ de conseruarse en ella, y se conociesse la pura, y cordial aficion que auia siempre tenido, y tenia a la vniõ de la Iglesia, èl ofrecia al Rey de Francia, y a los otros Principes, y a todo el pueblo Christiano, y en aq̃lla parte declaraua su intencion, que si despues de auerse visto con su aduersario, no se pudiesse conseguir la vnion de la Iglesia, eligiria con consejo de los Cardenales ciertas personas, temerosas de Dios, y zelosas del remedio de su Iglesia, hasta cierto numero, y que su aduersario eligiesse otras tantas por su parte, y q̃ estos declarassen mediante juramento, qual dellos tenia derecho al Pontificado: y diessẽ cierta, y suficiente sumissiõ de cũplir lo q̃ estos en conformidad, ò las dos partes determinassen: y en caso que aquello no se efectuasse, ofrecia, que èl descubriria, ò admitiria los caminos honestos, y juridicos, por los quales sin ofensa de nuestro Señor, y sin pernicioso exemplo, y sin escandalo de la Iglesia, se pusiesse fin a la cisma: y se pudiesse conseguir verdadera vniõ, y sincera trãquilidad en la Iglesia de Dios. Concurrian en esta demanda con los Duques algunos Cardenales, y pidieron a Benedito por final cõclusion, q̃ si su aduersario, a quiẽ llamauan intruso, y el Emperador, y los Reyes de Inglaterra, y Vngria, y los Potentados de Italia, que erã de la obediencia de su aduersario, no quisiessen por otra via reconocer la verdad, sino que ambas renunciassen, ofreciesse el Papa, que en tal caso renũciaria: y a esto en presencia de los Duques, respondiò el Papa, que por los caminos que auia propuesto con todo

Sagacidad justificada del Papa Benedito.

Los Duques persisten, y el Papa les dà por escrito su intencion, y descargo.

Siẽpre procura el Papa Benedito verse cõ su aduersario.

Otra replica al Papa, y q̃ respondiò.

Digitized by Google

todo su poder, quãto incũbia a su Oficio, procuraria el remedio de la vnió, en quanto fuesse obligado, en virtud de la cedula que se auia firmado en el Cóclaue, y assi lo ofreció en presencia de todo el Colegio, a ocho del mes de Iulio deste año. Entonces los Duques requirieron a estos Cardenales, q̃ les descubriessen el camino que entendian ser mas comodo, para que mas breuemẽte se cõsiguiesse la vnió de la Iglesia: y cõgregãdose los mas dellos, declararon por escrito, que entre todos los otros medios, elegiã el mas conuiniẽte, y breue, y mas vtil para la vnion de la Iglesia, y por mas grato a todo el pueblo Christiano, el camino de la renunciacion: y que en aquel proposito perseuerarian con el Rey de Francia. Estaua ya entonces muy comouida la Ciudad por induzimiẽto de los Duques: y huuo gran alteració en el pueblo, y quemaró la puente de Auiñon, y dentro de quatro dias despues de la respuesta del Papa, se fueró los Duques sin despedirse dèl: y entonces, Benedito embiò a Bonifacio al Obispo de Elna, y a Micer Domingo Masco, y a Pedro Garcez de Carriẽna, su Cubicularío, y gran Priuado, que al tiempo que estuuo en Mompeller, estudiò en su compañia: y despues de Cardenal, fue su Camarero, y era vno de los aceptos de su casa: y fueron a procurar con el Conde de Fundi, y con diuersos Señores Romanos, que se les diesse saluoconduto para poder ir a Roma a tratar con Bonifacio, y no se les diò, como ellos lo pidian, ni se trató de la embaxada que lleuauã por la vnion de la Iglesia. Desta nouedad recibieron los Reyes de Aragon, y Castilla gran pesar, y descontentamiẽto, por auerse procedido tan adelante por el Rey de Francia, y sus tios, sin ordẽ, y cõsulta suya, cõtra lo q̃ estaua entre ellos acordado, auiendose declarado el Rey Carlos padre del Rey de Francia cõ gran deliberacion, y acuerdo, por la obediencia del Papa Clemente, cuyo sucessor legitimo era Benedito, y los Reyes de Francia, y Castilla, hasta entonces auian perseuerado en la obediencia que sus padres prestaron. Por esta causa embiò el Rey a Auiñon a Prãces de Vilamarin: y este passò al Rey de Frãcia: y dixo ante los Duques sus tios, y los de su consejo, que el Rey su Señor le rogaua, q̃ no consintiesse, que se intentasse cosa alguna contra la persona del Papa, ni cõtra su Estado, ni en sus Reynos se hiziesse cosa de hecho: porque èl era muy obligado a mirar por su honor, y seruicio, por la naturaleza q̃ tenia en su Reyno, y por los grandes seruicios que èl, y los de su linage hizieron a los Reyes sus antecessores, por lo qual no podia faltarle: y de otra manera le seria forçado auer su acuerdo con los Perlados, y grandes de sus Reynos, y con los de su consejo de lo que en tal caso le conuenia proueer por el seruicio de nuestro Señor, y de la Iglesia, y del Papa: y q̃ su intencion era de no estar a qualquiere determinacion que se resoluiesse, sin lo saber èl primero, y ser requerido: antes con parecer de los Perlados, y grandes de sus Reynos, haria lo q̃ entendiesse que cumplia al seruicio de Dios, y de su honra. Sobre lo mismo embiò el Rey de Castilla teniendo cercado al Cõde dõ Alõso su tio sobre Gijõ, en fin del mes de Iunio deste año a Frãcia al Obispo de Cuenca: y vinieron de parte del Papa por sus nũcios al Rey de Aragon, para informarle de los medios q̃ se trataua para persuadir a su aduersario a la vnion, el Prior de Sãta Ana de Barce-

Lo q̃ el Papa Benedito ofreciò, y lo q̃ los Duques requirierõ a los Cardenales, y su respuesta.

La puente de Auiñon quemaron, los Duques se fueron, y lo que Benedito procurò.

Pesar de los Reyes de Aragõ, y Castilla.

M. CCCC XCIIII.

Lo q̃ Frances de Vilamarin dixo en nombre del Rey al de Francia, a sus tios, y a los de su consejo.

Embaxada del Rey de Castilla al de Francia, y del Papa al de Aragon.

M. CCC. XCIIII.

Barcelona, y a Alóso de Thous: y despues vino dó Beréguer de Angleſola, Obiſpo de Girona. y el Rey de Frãcia embiò a eſcuſarſe con los Reyes de Aragon, y Caſtilla, y Nauarra, de lo que auia ſucedido, y a procurar, que ſe conformaſſen con èl a ſeguir aquel medio de la reſignacion, a Dioſcoro, Patriarca Alexandrino, Adminiſtrador de la Igleſia de Carcaſſona, y al Abad de S. Miguel, y algunos Doctores de la Vniuerſidad de Paris. Eſtos Embaxadores hallaró al Rey, y a la Reyna doña Violante en Perpiñan, y no condecendiò el Rey a lo q̃ propuſieron de aquel medio de la renunciacion, y paſſaró a Caſtilla: y huuo nueua ocaſiõ de quedar muy deſauenidos el Rey, y el Rey de Francia, porque queriendo el Rey de Inglaterra caſar en eſte tiempo con vna Infanta, hija de la Reyna doña Violante, no lo quiſo la Reyna ſu muger concluir, ſin el parecer del Rey de Francia, que era ſu primo: y embiãdole ſobre ello la Reyna ſus Embaxadores, pidiendole ſu conſentimiento, le reſpondiò, q̃ no deuia procurar tal coſa, ſiendo el Rey de Inglaterra ſu enemigo: y luego tratò el Rey de Francia de dar vna hija ſuya al Rey de Inglaterra, y ſe concertaron, que el Ducado de Girona fueſſe del primer hijo q̃ naciеſſe de aquel matrimonio.

El Rey de Frãcia procura traer a ſu opiniõ a los Reyes de Aragõ, Caſtilla, y Nauarra, y no puede.

Lo que con el Rey de Francia le acontecio a la Reyna doña Violãte.

¶ Huuo en eſte año grãde mortãdad, y peſtilencia en el Reyno de Valẽcia, y en el Principado de Cataluña en el Eſtio, y murieron en la Ciudad de Valencia haſta doze mil perſonas, y la mayor parte erã mãcebos: y deſde Xatiua a Alcoy, fue muy mayor la mortãdad, y el Rey ſe fue a Mallorca, y ſe detuuo en aquella Isla haſta en fin del mes de Nouiembre: y alli nombrò por Gouernador general del Reyno de Cerdeña, y Corcega, en lugar de Iuan de Montbuy, a dó Roger de Moncada, y ſe embiaron algunas cõpañias de gente de guerra: porque Brancaleon tenia cercado a Longoſardo por mar, y por tierra, y con eſte ſocorro ſe leuantò el cerco, auiendole combatido treinta y cinco dias, y recibieron los de Brancaleon mucho daño. De Mallorca, el Rey, ſe vino a Barcelona: y a nueue del mes de Deziembre deſte año, ſe fue a Perpiñan, a donde mandò que ſe juntaſſen los Perlados, y perſonas de letras de ſus Reynos, para que ſe platicaſſe de lo que cõuenia proueerſe para remedio de la diuiſion que auia en la Igleſia. Eſtando el Rey en aquella Villa, los Diputados del General de Aragon determinaró de embiar por eſta cauſa ſus Embaxadores: y fueron, el Prior de Roda, don Alonſo Fernandez de Ixar, don Sancho Gonçalez de Heredia, y Pedro Cerdan: y en virtud de la creencia que ſe les auia cometido, ſuplicaron al Rey, en nombre de los Diputados, y de todo el Reyno, que atendido que el Santo Padre Benedito era natural de ſu Reyno, y de caſa tan Iluſtre dèl, y de gran eſtado, y èl, y ſus predeceſſores auian ſeruido en muy arduos, y grandes negocios a la Corona Real, no ſe permitieſſe, que en Reyno eſtraño ſe le hizieſſe fuerça en ofenſa de la Igleſia, y tomaſſe a ſu cargo de ampararle en ſu juſticia: y ſi el Rey de Francia continuaſſe en ſu porfia, acogieſſe al Papa en ſus Reynos con ſu Corte: y para eſto le ofrecieron, en nombre de todo el Reyno, que le ſeruirian.

Peſte en el Reyno de Valẽcia, y Principado de Cataluña.

El Rey ſe fue a Mallorca, y lo q̃ alli ordenò en ſocorro de Longoſardo.

Los Diputados de Aragon embiã embaxada al Rey, en fauor del Papa Benedito.

De la muerte del Rey don Iuan. LVI.

EN

Digitized by Google

Venida de Iuã de Lusiãno, quié fue, y a que vino.

EN fin del año passado de M.CCC.XCIII. vino a Venecia Iuã de Lusiñano, Señor de Baruc, q̃ era sobrino de Iaques de Lusiñano, Rey de Chipre, para cõcluir el matrimonio q̃ estaua tratado entre Iano de Lusiñano, Principe de Antiochia, hijo primogenito del Rey de Chipre, y la Infanta doña Isabel, hermana del Rey de Aragon, sobre el qual fueró embiados a Chipre dõ Ramon de Perellos, Vizconde de Roda, y vn Ciudadano principal de Barcelona, q̃ se dezia Ramõ Fiueller: y despues, fue sobre lo mismo a aquel Reyno, dõ Ramon Alaman de Ceruellon. Vino por tierra el Señor de Baruc muy acompañado a Cataluña, y en este medio sucedió la muerte del Rey dõ Iuan, q̃ fue causa, no solo q̃ aquel matrimonio no se efectuasse, pero sucedieron nueuas alteraciones, y guerras dẽtro del Principado de Cataluña, y en este Reyno: y despues, aquella Infanta casò con dõ Iayme de Aragõ, hijo de don Pedro, Conde de Vrgel, q̃ sucedió en el Estado a su padre, y fue el postrer Conde de Vrgel. Anduuo el Rey este Verano por el Ampurdã, y Rossellon con la Reyna doña Violante su muger, y estuuo en Torrella de Mõgriu a treze del mes de Mayo: y segũ Pedro Tomich escriue, viniendose para la Ciudad de Barcelona, andãdo caçando delante el Castillo de Vrriols, en el bosque de Foxa, corriendo vna loba, murió repentinamẽte: y no dize este Autor, que fuesse la causa de su muerte: y Martin de Alpartil, escriue en la historia q̃ compuso de la cisma que huuo en la Iglesia en tiempo de Benedito, q̃ andando el Rey a caça de lobos vn Viernes despues de auer comido, y discurriendo los monteros por sus paradas en vn mõte, el Rey, q̃ iba solo, encontrò con vna loba muy grande, y en viendola, se alterò de suerte, q̃ començò a tẽblar, y apeãdose del cauallo en q̃ iba, esprirò dentro de vna hora. Otro Autor ay, q̃ afirma, que cayò có el cauallo, y q̃ quãdo llegaró a socorrerle, le hallaron muerto los suyos: y en vnos Anales de aquellos tiempos, se escriue, q̃ cayò muerto del rocin en q̃ iba, y q̃ este caso fue a 19. del mes de Mayo: y depositaró su cuerpo en la Seu de Barcelona, y despues se sepultò en el Monesterio de nuestra Señora de Poblete. Tuuose este caso por muy estraño, no solo por auer muerto tan arrebatadamẽte, porque aunque son muy vsadas las muertes repentinas, causan siẽpre grãde admiració, sino por ser en el exercicio en q̃ èl mas recreació solia tomar, siendo demasiadamẽte aficionado a la caça, y auer dexado por ella, y por los otros, sus passatiempos, de ocuparse en las colas de sus Estados, señaladamẽte en lo q̃ cõcernia a lo de la guerra, porq̃ cõ grãde nota suya, estuuo en peligro de perderse la Isla de Cerdeña, y pudieron los q̃ estauan en defensa de las Ciudades, y Castillos de su obediẽcia, grãdes aduersidades, y miserias, auiẽdolos entretenido muchos años, con esperãça, q̃ iria por su persona a restaurar aq̃l Reyno, y librarle de la sugecion, y tirania de los rebeldes. Fue su condició bien diferente de la del Rey su padre: porq̃ el vno, de tal suerte se ocupò en los negocios de su Estado, que no pudo viuir sino en perpetua contienda, y guerra, ò cõ sus subditos, ò con sus aduersarios: y con esto, se sustentò mas de cinquenta años, sin que passasse dia, que, ò no se emprendiesse guerra por su parte, ò fuessẽ necessarias las armas para la defensa de sus

La Infanta doña Isabel casò cõ don Iayme de Aragõ.

Muerte del Rey, y como se dize que murió.

M. CCC. XCV.

El Rey fue sepultado en Poblete, y los juizios q̃ de su muerte hizieron.

Diferente condición tuuo el hijo de la de su padre.

M. CCC. XCV.

sus Reynos. Por el contrario, en este Principe fue en tanto estremo su remissiõ, y descuido, q̃ jũtãdose despues de la paz de los Reyes de Francia, y Inglaterra en la Primauera passada diuersas cõpañias de gente de armas en el Reyno de Frãcia, cõ publicacion que querian entrar por Rossellon, y passar al Ampurdã, y Cataluña, el Rey no se curaua dello, y ordinariamẽte andaua a monte, y la Reyna doña Violante, era la que entẽdia en todos los negocios: y estãdo en Figueras a tres de Mayo, tan pocos dias antes q̃ el Rey su marido muriesse, embiò a Guillen de Copones al Rey de Francia, y a los Duques de Borgoña, y de Berri sus tios, y al Duque de Orliens, para que no se diesse lugar a la entrada de aquellas gentes: y el Vizconde de Perellos, y de Roda, fue a tratar con las cõpañias de gente de armas, q̃ estauan en el Valẽtinoys, y en otros Lugares a la entrada del Cõdado de Venexisino, que era del Estado de la Iglesia, y amenaçauã de entrar a las tierras del Papa, para estoruar con negociacion, q̃ no passassen a las tierras del Rey de Aragon, y el Vizconde les ofreciò ciertas ventajas de parte del Papa, y del Rey, para q̃ todas, ò parte de aquellas compañias se fuessen al Piamõte, y sobre ello se viò cõ todos los Capitanes en vn Lugar que se dize Montelamar, y lo de la guerra, y de la paz se gouernaua por la Reyna. Dexò solas dos hijas: la Infanta doña Iuana, que huuo de la Infanta Matha de Armeña que, su primera muger, y era casada cõ Mateo, Conde de Fox, y la Infanta doña Violante, q̃ huuo de la Reyna: y estaua desposada con el Rey Luis de Sicilia. Por la mayor parte procurò, q̃ se guardassẽ las leyes, y libertades del Reyno, acordandose, que en vida del Rey su padre, le conuino valerse del remedio, y recurso del Iusticia de Aragon, como de supremo Iuez, cõtra la violencia, y sin justicia del Rey: y que fue amparado, y defendido con aquel Presidio, en la possession de primogenito. Refiere dèl Iuan Ximenez Cerdan, que fue Iusticia de Aragon en su tiempo, que hallandose en Zaragoça, mandò prẽder la mayor parte de los Ciudadanos, y firmaron de derecho ante el Iusticia de Aragon: y pidieron por la seguridad de sus personas, que los mandasse manifestar: y el Rey nõbrò entonces a Micer Ramon de Frãcia, su Vicecanceller, para que juntamente cõ èl, se determinasse, si se auia procedido en aquella causa cõtra Fuero: y auiendose alegado por parte de los Ciudadanos, que no deuia conocer della el Vicecanceller, sino el Iusticia de Aragon, por ser hecho de contra Fuero. y tambien, porque el Rey no deuia alegar causas de sospechas cõtra su Oficial, y vasallo: estando assi suspenso el negocio, mandò el Rey al Iusticia, que no sentenciasse en aquel negocio, hasta que se discutiesse en su Consejo lo que se deuia hazer: y considerando el Iusticia de Aragon, que los presos estauã en gran peligro, por la dilacion. y que si algun mal, ò daño recibiã, mereceria èl la misma pena, como varõ constante, y valeroso, diò su sentencia, antes de ir al Rey: y declarò, q̃ èl deuia procurar en aquella causa, sin otro adjunto: y queriẽdo el Rey, que se tratasse ante el Arçobispo de Zaragoça, y los de su Consejo, si estaua bien dada la sentencia, el Iusticia de Aragon se escusò, diziendo, q̃ en los hechos de su Oficio, no deuia dar razon en ninguna parte, sino en Corte general. Como no se pudo acabar otra cosa cõ èl, aconsejaron al Rey

El Rey siẽpre estaua en el mõte, y la Reyna en el gouierno.

Solas dos hijas dexò el Rey.

Lo que Iuã Ximenez Cerdã, Iusticia de Aragõ, escriue, es muy de notar.

El Iusticia de Aragõ atẽdiò mas a su Oficio, q̃ al mãdamiento del Rey.

Digitized by Google

Rey el Vicecãcellet, y algunos de su Cõsejo, q̃ se fuesse a Zuera a caça, y q̃ mandasse ir allà al Iusticia de Aragon, y le reprehẽdiesse de lo q̃ auia hecho, y aun le amenaçasse: y don Ramõ Alamã de Ceruellon, q̃ era muy principal en el Consejo del Rey, le mãdò de su parte, q̃ fuesse a Zuera: y teniendo dello noticia los Diputados del Reyno, por descargo de sus Oficios, le requirieron cõ instrumẽto publico, q̃ no fuesse, recelãdo el peligro de su persona, ò q̃ el Rey no le mandasse renunciar el Oficio: pero no obstãte esto, el Iusticia de Aragon, aunq̃ le pusieron grandes temores del Rey, no quiso dexar de cũplir lo q̃ le mandaua: y aunq̃ por algunos de su Consejo, fue el Rey muy induzido, q̃ se hiziesse en aquel caso alguna fuerte demostracion, no diò el Rey lugar a ello: y dixo, que por mucho que ellos hiziessen, no barajaria con el Iusticia de Aragon.

Recelo de los Diputados, y valor del Iusticia de Aragon.

De lo q̃ succediò en la Ciudad de Barcelona despues de la muerte del Rey don Iuan: y que fue admitido por el General de Cataluña por Rey, el Infante don Martin su hermano. LVII.

LA misma sazon q̃ muriò el Rey don Iuan, a caso se hallò en la Ciudad de Barcelona la Duquesa de Momblanc, muger del Infante don Martin: y sin contradicion, fue nõbrado el Infante por Rey de Aragõ, y de los otros Reynos, y por Conde de Barcelona por los tres Estados del General de Cataluña, a quiẽ por razõ de las sustituciones de los testamentos de los Reyes passados, y del Rey dõ Pedro su padre, pertenecia legitimamente la succesiõ, por no dexar hijos el Rey su hermano, y era preferido a las Infantas sus sobrinas, y luego se diò titulo de Reyna a la Duquesa: y fue llevada cõ grã fiesta y regozijo al Palacio Real de Barcelona, q̃ llamauan de la Reyna, y allì se deliberò por los Diputados del General de Cataluña, embiar a Sicilia sus Embaxadores, para suplicar al Infante, q̃ viniesse a tomar la possessiõ de sus Reynos: y fueró nõbrados para esta embaxada, segun Pero Tomich escriue, dõ Vgo de Bages, Obispo de Tortosa, dõ Iuan Folch de Cardona, hijo del Conde de Cardona, Manuel de Rajadell, y Ramon Zauall, Ciudadano de Barcelona, y Pedro Grimau de Perpiñan: y armaronse tres galeras, en q̃ fueró estos Embaxadores, y segũ vn Autor de nuestros tiempos afirma, fueró en vna galera, q̃ era del Reyno de Valencia, Guillẽ Zaera, y Micer Iuã Mercader, para suplicar al Infante, q̃ viniesse. Sucediò tras esto, q̃ la Duquesa, q̃ se llamò luego Reyna, vn Sabado a veinte y siete del mes de Mayo, mãdò jũtar en su Palacio a dõ Iñigo de Valtierra, Arçobispo de Tarragona, y algunos Caualleros, y Ciudadanos q̃ ella escogiò, para acõsejarse cõ ellos en las cosas mas importantes, por la ausẽcia de su marido, y estos eran, don Bernaldo de Pinos, Mossen Miguel de Gurrea, Mossen Frances de Arãda, Micer Bernaldo Miguel, Guillen Pujada, Guerau de Palol, Bernaldo Zatrilla, y otros Ciudadanos, y Letrados: y despues se nõbraron Vgo de Anglesola, y Roger de Moncada. Aquel dia, siendo ya tarde, propuso ante ellos la Reyna, q̃ atendido q̃ el Rey su Señor estaua en el Reyno de Sicilia, y por su ausencia le tocaua a ella el cargo del regimiẽto del Reyno de Aragõ, y huuiesse entendido por relacion de diuersas personas, q̃ la Reyna doña Violãte, q̃ afirmaua estar preñada, auia malparido,

El Infante dõ Martin fue nõbrado Rey de Aragon.

M. CCC. XCV.

La fiesta q̃ a la nueua Reyna se hizo en Barcelona, y los q̃ fueron por el Rey a Sicilia.

Iunta q̃ la Reyna hizo para suplir la ausencia de su marido, y lo q̃ allì propuso.

M. CCC. XCV.

les rogaua, y les requeria por la fè, y naturaleza q̃ deuiã al Rey su Señor, y a ella, q̃ le acõsejassen lo q̃ en aquel caso se deuia hazer. Fue luego deliberado por todos, que el dia siguiente por la mañana, fuessẽ a preguntar a la Reyna, si era verdad, que auia mal parido, ò si estaua preñada: y fueron nombrados para q̃ hiziessen esta diligencia, el Arçobispo de Tarragona, don Bernaldo de Pinos, y dos Ciudadanos de Barcelona, q̃ se eligieró por los del Cõsejo, y dos de los mensageros, que eran idos a Barcelona del Reyno de Valencia, y dos de la Ciudad de Girona. Todos estos fueró a donde posaua la Reyna doña Violante, y le requirieron, q̃ por amor de nuestro Señor, y de la Iusticia, declarasse la verdad de aquel hecho: y ella declarò, q̃ aunque era assi, que tuuo algunos señales de auer mal parido: pero en la realidad de verdad, ella estaua preñada: y añadiò a esto ciertas palabras de gran sentimiento, diziẽdo, como amenaçãdo, q̃ se podia mudar los tiempos, y boluer a su primer estado: q̃ por aquel su preñado, no valia ella menos en cosa alguna. Entõces le dixeró, q̃ ellos, en nõbre, y por parte de los Reynos, y tierras del Rey, querian, q̃ por su guarda, y de su preñado, estuuiessen cõtinuamẽte có ella quatro dueñas muy hõradas, y sabidas, q̃ la Ciudad de Barcelona auia escogido para aq̃lla necessidad: y estas fueró, la madre de Pedro Oliuer, y la madre de Frances Camos, y la madre de Bernaldo Zapila, y otra matrona: y la Reyna respondiò con buen semblante, q̃ holgaria dello, y aun les requeria, que assi se hiziesse: y porq̃ posaua tambien en el Palacio mayor de aquella Ciudad la Reyna doña Sibilia, a donde estaua la Reyna doña Violante, y se dixo en el Consejo, que auia dicho, q̃ no queria posar en èl, estãdo alli la Reyna doña Sibilia, se proueyò, que la Reyna doña Sibilia saliesse de aquel Palacio, y la aposentaron en el Monesterio de los Frailes, q̃ llamauan de los Sacos: y quedò el Palacio Real desembaraçado a la Reyna doña Violante. Pero lo del preñado fue de manera, q̃ no saliò a luz, y la nueua Reyna quedò libre de aquel cuidado. Despues sucediò otra nouedad, q̃ fue causa demas contentamiento a las gentes, q̃ de escandalo: y esto fue vn Martes vltimo del mismo mes, se determinò en el Cõsejo de la Reyna, por todos los q̃ en èl se hallaron, que se prẽdiessen algunos Caualleros, y Letrados, y se puso en el Castillo nueuo: y estos fueron, don Ximen Perez de Arenos, dõ Aymerich de Cẽtellas, Aznar Pardo, Iulio Garrius, Esperandeu Cardona, Iuan Garrius, Pedro de Berga, Bernaldo Calopa, Micer Iuan Dezpla, Micer Iuan de Valseca, Arnaldo Porta, y Carbonel: y fueron presos a dos de Iunio por Bernaldo de Thous, Veguer de Barcelona, y por Mossen Ramõ de Vilanoua, y Mossen Galcerã de Rosanes, Alguaziles del Rey, porq̃ estauan muy informados de ser los principales autores de los abusos, y excessos que se hizieron en tiempo del Rey don Iuan, contra quien estauan muy indignados los pueblos: y dieróse enfiado dõ Vgo de Anglesola, y Mossen Frances de Pau, cõ pleito homenage, y con pena de cada veinte mil florines: y Mossen Bernaldo Margarit, cõ pena de diez mil: y fueron detenidos en sus casas, Micer Guillẽ de Valseca, y Pedro de Esplugues. Tambien se mãdò prender Fray Berenguer March, Maestre de Montesa, que estaua en aquella saçon en Girona: y ofreciò de presentarse en Barcelona, y recibiòse dèl

Los q̃ preguntarõ a la Reyna doña Violãte, si auia parido, ò si estaua preñada.

Los quatro damas ancianas que fueró puestas en guarda de la Reyna doña Violante.

El preñado de la Reyna doña Violãte parò en sospecha.

Los Caualleros, y Letrados q̃ la Reyna mãdò prender en Barcelona.

Prisiõ del Maestre de Montesa.

Digitized by Google

del pleyto homenage, que no ſaldria de los muros de la Ciudad.

Que el Conde de Fox determinó de entrar en Cataluña con poderoſo exercito, para tomar la poſſeſsion del Reyno, en nombre de la Condeſa ſu muger, hija del del Rey don Iuan. LVII.

Muerte, y ſucceſsiõ del Conde de Fox.

SVCEDIO en el Condado de Fox, y en lo de Bearne, y en aq̃llos Eſtados, por la muerte de Gaſtõ de Febus, Cõde de Fox, q̃ no dexò hijos legitimos, Mateo, Vizcõde de Caſtelbo, hijo de Roger Bernaldo, Vizcõde de Caſtelbo: y deſpues q̃ heredò aquel Eſtado, casò cõ la Infanta doña Iuana, hija mayor del Rey don Iuan, y de la Duqueſa Matha, ſu muger primera, que fue hija del Conde de Armeñaque. Eſte Principe, luego que ſe publicò la muerte del Rey don Iuan, ſe declarò, que la Condeſa ſu muger era la ſucceſſora legitima deſtos Reynos: y como andauan deſmandadas muchas compañias de gente de armas por la Proença, y por Lenguadoque, y en el Venexiſino, y era el Conde de Armeñaque, ſu principal Caudillo, juntaronſe facilmente, para tomar el ſueldo del Conde, que ſe determinò luego de proſeguir ſu derecho por las armas, y entrar con muy poderoſo exercito por Cataluña: y el de Armeñaque ofreciò de valerle, por el deudo que tenia con la Infanta: y la mayor juſtificacion que ſe publicaua por ſu parte, era afirmar, que quando el Infante don Iuan casò con Matha de Armeñaque, ſe concordò con el Rey dõ Pedro, que no dexando el Infante don Iuan hijo varon legitimo, ſucediеſſe la hija que naciеſſe de aquel matrimonio: y entraua en eſta empreſa el Duque de Berri, tio del Rey de Francia, que era ſuegro del Conde de Armeñaque, y otros Grãdes de Francia. Iuntaroſe mas de dos mil hõbres de armas: y echaron luego fama, q̃ los mil entrarian por Puycerdã, y los otros mil por Caſtelbo, ſin otros mil, q̃ auiã de entrar por Aragon: y el Conde de Fox, q̃ eſtaua en aquella ſaçon en Pau cõ la Infanta doña Iuana ſu muger, juntò ſeteciẽtas lanças, y declaroſe, q̃ auia de entrar, ò por Puycerdã, ò por la Val de Andorra. Eſto fue en el miſmo tiempo q̃ ſe publicò la muerte del Rey: porque a cinco del mes de Iunio hizo llamamiento de ſus gentes para quinze de Iulio: y diò luego ſueldo a los mas ſeñalados Capitanes q̃ auia en Francia, q̃ eran, el Capdal de Buig, y vn ſobrino ſuyo, y el Capitã de Lorda, el Seneſcal de las Landas, Gallart de la Mota, y el Señor de la Eſparra. Eſta nouedad puſo grãde temor en todas las fróteras, porq̃ eſtaua muy reciẽte la memoria de los daños q̃ las gentes eſtrangeras auian hecho en Aragon, y Cataluña: y huuo muy gran recelo, q̃ el Rey de Francia ayudaria con todo ſu poder por fauorecer al de Fox, porq̃ le ofrecia gran parte de aq̃llos Eſtados, ſi le valieſſe haſta tomar la pacifica poſſeſsion deſtos Reynos: y teniendo la Reyna cierto auiſo de todo eſto, mãdò juntar en ſu Palacio los de ſu Cõſejo vn Miercoles a ſiete del mes de Iunio, para proueer a la defenſa de ſus Eſtados, porque el Conde tenia en el Vizcondado de Caſtelbo algunos Caſtillos muy fuertes, y otras fuerças importãtes en Cataluña: y ſe entẽdiò, q̃ ſe fortificaua el Caſtillo, y Villa de Martorel, q̃ era del Conde, y la Torre Cerdana, y el Caſtillo de Queralt, eſtãdo a vna legua de las tierras del Cõde, corrian grãde peligro, y importa-

El Cõde de Fox prestẽde ſer hey de Aragõ, y lo q̃ hizo

M. CCC. XCV.

El Cõde de Fox iuntа exercito para eſforçar ſu pretenſion.

Auiſo de la Reyna, y lo que proueyo.

M.CCC. XCV.

uan mucho para lo de Cerdanïa, y en el Caſtillo de Libia, que era la fuerça principal de aq̃lla comarca, y en otros Caſtillos no auia baſtãte gẽte de guarnicion, y en Oſona auia vn Caſtillo de roca muy fuerte, q̃ ſe dezia de Beſora, a tres leguas de Vic, y le tenia Gilabert de Canet, q̃ era Procurador del Conde, en el Eſtado q̃ tenia en Cataluña, y vna parte de la Ciudad de Vic era del Conde: y tãbien ſe fortalecia otro Caſtillo ſuyo muy importante, q̃ ſe dezia Caſtelui de Roſanes: y proueyóſe cõ grãdiligẽcia, q̃ los Vizcondes de Euol, y Rocaberti, y Vgo de Angleſola, ſe fueſſen a poner cõ ſus cõpañias de gente de armas en Puycerdan: y el dia de S. Bartolome hizieró mueſtra de toda la gente de guerra q̃ ſe juntò en aquella Villa, y de los q̃ eſtauan en Belueder: y determinaron, q̃ ſe queman ſſen los mantenimientos q̃ auia en aq̃lla comarca, q̃ no ſe podiã recoger a los Caſtillos, y q̃ Vgo de Angleſola ſe vinieſſe a Ponſo, o a Solſona, a dõde ſe recelaua, q̃ el Conde de Fox, y ſus gentes auian de acudir deſde el Vizcõdado de Caſtelbo, y eſto, con fin que antes q̃ llegaſſe, ſe quemaſſẽ los baſtimẽtos de aquellas comarcas: y de alli fueron quemando, y deſtruyendo los Lugares abiertos, porq̃ no hallaſſen en ellos los enemigos ningũ remedio: y aunque huuo diuerſas opiniones ſobre la forma q̃ ſe deuia tener en eſta guerra, todos ſe conformaró en eſto. Ocuparonſe luego por las perſonas q̃ nõbró la Reyna, la Villa de Martorel, y el Caſtillo de Caſtelui de Roſanes, y las fuerças que el Conde tenia en el Vizcõdado, que era de Geralda, Vizcondeſa de Caſtelbo, ſu madre, que viuia aun en eſte tiempo: y fue por Capitan con gente de armas para poner ſe en Vic, Gilabert de Caſtellet, porq̃ la mitad de aq̃lla Ciudad eſtaua ſugeta al Conde, y el Vizconde de Roda fue a ſeruir ſu Oficio de Capitã en Roſſellon: y porq̃ el Caſtillo de Belueder, q̃ era del hijo de Iuliã Garrius, eſtaua en grã peligro, ſe proueyò, que el Veguer, y Conſules de Puycerdan ſe apoderaſſen dèl: y diòſe cargo de algunas cõpañias de gẽte de armas a Iuã de Quintauall, Aſberto Zatrilla, y a Bernaldo Buçot, que fue vn muy valeroſo Capitã, y de los mas eſtimados de aquellos tiẽpos, y a Ramon Dezpla: y toda Cataluña ſe puſo en armas para reſiſtir al Conde de Fox.

Algunas fuerças del Conde de Fox ſe apoderan.

Puycerdã ſe fortifica la mueſtra q̃ ſe hizo, y lo que ſe mãdo quemar.

Los Lugares, y fuerças que del Conde de Fox ſe ocuparon.

Puycerdã ſe apodera del Caſtillo de Belueder, y toda Cataluña ſe pone en armas.

De las embaxadas que el Cõde de Fox embiò al Reyno de Aragon. LIX.

AVIA mandado jũtar la Reyna para la feſta de S. Iuan de Iunio todos los Perlados, y Barones, y Caualleros, y los Procuradores de las Vniuerſidades de Cataluña, para q̃ ſe dieſſe ordẽ en defender la entrada a los enemigos: y auiẽdole jũtado en preſẽcia de todos vn dia, q̃ fue a cinco del mes de Agoſto, mãdò la Reyna doña Maria venir ante ellos a Pedro de Beuiure, q̃ fue Secretario del Rey dõ Iuã, y gran Priuado ſuyo, y le caſò cõ vna Señora principal, q̃ pretẽdia ſuceder en la Baronia de Angleſola: y mandòle, q̃ publicamẽte delante de todos leyeſſe el teſtamẽto q̃ tenia del Rey don Iuan: y dudãdo el Secretario de abrirlo, por no hallarſe preſente la Reyna doña Violante, y otras perſonas, de quiẽ ſe hazia mencio en el teſtamẽto, q̃ ſe requeria q̃ ſe hallaſſen al abrirle, la Reyna le mandò ſo pena de la vida, q̃ lo leyeſſe, y publicaſſe, y el Secretario no le quiſo leer, y diòlo a la Reyna ſellado con dos ſellos, y no ſe leyò entonces.

Eſta grauedad q̃ hizo la Reyna, y lo q̃ le acõtecio cõ el Secretario q̃ tenia el teſtamento del Rey dõ Iuan.

Valor del Secretario Pedro de Beuiure.

Pero

Digitized by Google

Embaxadores d.l Conde de Foc, y a quien.

Pero teniendo el Conde de Fox por muy fundado,el derecho de la Infanta doña Iuana ſu muger,luego q̃ ſupo la muerte del Rey don Iuan, embiò ſus Embaxadores a Çaragoça, y Barcelona:y los q̃ vinieron a eſta Ciudad fueron,el Obiſpo de Oloró,y vn Iuriſta,q̃ ſe dezia Proayre,y traian cartas del Conde,y de la Cõdeſa,para el Arçobiſpo de Çaragoça, y para el Iuſticia de Aragõ,y para los Iurados:y fue deliberado por los Iurados, y Cõcejo de la Ciudad,q̃ ſus cartas no ſe abrieſſen,ni ſe leyeſſen,ni ſe oyeſſe la creencia de los Embaxadores,ſin q̃ primero ſe huuieſſé ajũtado todos los del Reyno,q̃ ſe auiã cõgregado en eſta Ciudad deſpues de la muerte del Rey. Porque luego q̃ ſupo,q̃ el Rey era muerto en Foxa,Lugar del Cõde de Ampurias,tã repétinaméte, ſin dexar hijo varõ legitimo,y que por eſta cauſa el Reyno quedaua ſin Gouernador, por la auſencia del Infante dõ Martin,a quiẽ pertenecia legitimamente la ſucesiõ de eſtos Reynos, acordaró de jũtarſe los Prelados, y perſonas Eccleſiaſticas, y los Barones,Meſnaderos,y Caualleros, y los Ciudadanos de Çaragoça,y Procuradores de las Ciudades,y Villas del Reyno.* Por el Braço de la Igleſia ſe hallaró,dõ Garcia Fernãdez de Heredia, Arçobiſpo de Çaragoça, Fray Pedro Ruyz de Moros,Comẽdador de Caſtellot,Procurador de don Martin de Lihori,Caſtellã de Ampoſta,dõ Guillen Ramõ Alaman de Ceruelló,Comendador mayor de Alcañiz,micer Domingo Rã,Procurador del Capitulo,y Canonigos de la Igleſia de S. Saluador de Çaragoça,Fr. Fernando Rã,Comẽdador de la Frexneda. Y por el Braço de los Nobles concurrieró a eſte ajuntamiẽto,dõ Pedro Ladró, Vizconde de Vilanoua,Señor de Mançanera, y dõ Iuan Martinez de Luna, dõ Lope Ximenez de Vrrea,dõ Pedro Fernãdez de Vergua,Iazbert de Belmonte,Procurador de dõ Pedro Cõde de Vrgel, Iayme del Eſpital,Procurador del Cõde de Ribagorça, Gonçalo Martinez de Murillo, Procurador de dõ Antonio de Luna,Iuan Perez de Caſtro, eſcudero,Procurador de dõ Ot de Mõcada,y de dõ Guillen Ramõ de Mõcada ſu hijo,Señor de Mequinença,Rodrigo Sãſaluador,en nõbre de dõ Bernaldo Galceran de Pinos, y de don Pedro Galceran de Caſtro, Arnaldo de Bardaxi,Procurador de don Arnaldo de Eril. Por el Braço de los Caualleros, y Infançones,ſe hallaró en eſta Cõgregació,Iuan Ximenez Cerdã,Señor de Pinſec,y Iuſticia de Aragõ,Miguel de Gurrea,Guillẽ de Palafox, Sãcho Gõçalez de Heredia,Garci Lopez de Seſe,Andres Martinez de Peralta, Alõſo Muñoz de Pãplona, Gõçalo de Liñan,Martin de Pomar,Berenguer de Bardaxi,Iuan de Vera,Pedro de Seſe, Pedro de Liñan,Diego Garcia de Vera,Sancho de Tobia,Iuan de Azlor,y Iuan Perez de Caſſeda. Aſsiſtieró por la Ciudad de Çaragoça, Domingo lá Naja,q̃ era Iurado,Iayme del Eſpital, Gonçalo Martinez de Murillo,micer Pedro de Palomar, Antonio de Palomar,Iuan Ferrer,Iuã de Caſſeda,y Pedro de Mur,q̃ eran Ciudadanos: y los Procuradores de las Ciudades,y Villas del Reyno: y todos ſe cõformaró para entẽder en el regimiẽto,y defenſa dèl: y ante todas coſas,fue dõ Gil Ruyz de Ligori,Gouernador de Aragõ,a la Villa de Cãpfranc,para que la gente de aquellas montañas ſe apercibieſſe, y entendiòſe en hazer algunas compañias de gente de armas, y de los que llamauan pilarts,y de ballesteros. Diòſe audiencia a los Embaxadores del

M. CCC. XCV.

Prudencia de la Ciudad de Zaragoça.

Los 4. Braços del Reyno, ſe ajuntarõ en Zaragoça, porq̃,y para que.

** Braços de la Igleſia, y de Nobles.*

Braços de Caualleros y Infançones.

Los q̃ por la Ciudad de Zaragoça aſsiſtieron, la deliberacion q̃ ſe hizo, y lo q̃ el Gouernador tomò a ſu cargo.

Digitized by Google

M. CCC. XCV.

Cõde, y Cõdesa de Fox, en publica Cõgregacion de los Estados del Reyno, q̃ se juntaron para este efecto en el Refitorio de la Iglesia Mayor: y entóces se abrieró las cartas, y se leyeró en su presencia: y el Obispo explicò la creéncia, en q̃ se contenia en suma, que la sucesion deste Reyno pertenecia a la Cõdesa de Fox de justicia, si otra persona no se oponia, q̃ mostrasse tener mayor derecho: y les rogauã, y pidian el Conde, y la Cõdesa, q̃ tuuiessen por recomẽdada su justicia. A esta demãda se respondiò por el Arçobispo, en nõbre de toda la Congregacion, que auida su deliberaciõ, les respõderiã: y finalmente, se respondiò, q̃ ellos teniã por su Rey, y Señor al Rey dõ Martin, y q̃ a su Alteza tocaua respõder a tal embaxada como aquella, y con esta respuesta se despidieró los Embaxadores: y los Diputados del Reyno embiaron a Barcelona a Micer Ramon de Torrellas, y los Iurados, y Concejo de la Ciudad a Micer Sãcho Aznarez de Garden, para que assistiessen en su Consejo, y les auisassen de lo q̃ conuendria proueer para la defensa de la tierra. Esto era por el mes de Iulio, estando el Cõde, y la Cõdesa su muger en Pau: y en el mismo tiẽpo fue embiado por ellos el Obispo de Pamias a la Ciudad de Barcelona: y auiendo explicado su embaxada ante los Conselleres de aquella Ciudad, le respondieron, q̃ se marauillauan mucho del Cõde, en auer tomado tan desuariada, y loca opinion: pues sabia bien, que el Rey dõ Pedro en su vltimo testaméto, y en cierta conuencion q̃ hizo en su vida con el Rey don Iuan, que era entonces Duque de Girona, y con el Infante dõ Martin, auia puesto vinculo expressamente en los Reynos de Aragon, y Valencia, y en el Condado de Barcelona, y en los Estados de la Corona: y nõbrò por sucessor al Infante don Martin, en caso que el Duque de Girona muriesse sin hijos varones: y que en este Reyno no podia suceder hẽbra, conforme a lo que ordenaron los Reyes antiguos de Aragon. Que la Cõdesa sabia biẽ, y auia visto diuersas vezes, estãdo en casa del Rey su padre, que no teniendo el Rey hijo varon, todos tenian al Infante don Martin por primogenito, y sucessor en el Reyno, y ella misma le tuuo por tal: y q̃ aquella Ciudad recibia grande descõtentamiento del mal consejo q̃ auiã seguido: porq̃ tenian al Conde por amigo, assi como aquel q̃ de antiguo descendia de la casa de los Cõdes de Barcelona: y teniã el respecto que se deuia a la Cõdesa, como aquella q̃ era hija del Rey dõ Iuã, y sobrina del Rey su Señor: y le rogauan, y requerian, q̃ dexasse de errar mas adelante en negocio de aquella calidad. Cõ esta respuesta se despidiò el Obispo de Pamias: y dos dias antes que saliesse de Barcelona, en presencia de la Reyna doña Maria, y de los mas notables Perlados, y Barones, y Caualleros que allí se hallaron, y de los Mẽsageros de las Ciudades de Zaragoça, y Valẽcia, Pedro de Beuiure, Secretario del Rey dõ Iuan, publicamẽte leyò su testamento: y entre las otras cosas, ordenaua el Rey en èl, que si moria sin dexar hijo varon legitimo, sucediesse en estos Reynos el Infante dõ Martin su hermano: y dexaua cierto legado a la Infanta doña Iuana, Condesa de Fox, su hija: y el Obispo de Pamias rogò con gran instancia a Matias Castelló, Cõseller de Barcelona, que le hiziesse dar vn traslado de la clausula de aquel vinculo, para que lo pudiesse mostrar al Conde, y Condesa de Fox, y los desen-

Audiencia a la embaxada del de Fox, lo q̃ se respõdiò, y los q̃ fueron a Barcelona.

Respuesta famosa de Barcelona al Cõde de Fox.

En presencia del Obispo de Pamias se leyò el testamento del Rey dõ Iuan: pidiò traslado, y se le dio.

Digitized by Google

Embaxada del Papa Benedito a la Condesa de Fox, y lo que se le respondiò.

sengañasse, y la Reyna mandò dar saluoconduto al Obispo, y vn Portero, para q̃ le acõpañasse hasta Puycerdã. En el mismo tiempo el Papa Benedito embiò a la Condesa de Fox a dõ Iuã Martinez de Murillo, Abad de Mõtaragõ, y a Simon de Prades, y les embiò con estos Nũcios a rogar, y requerir, q̃ no entrasse con mano armada en Aragõ, y Cataluña: y aunq̃ el Obispo de Pamias auia llegado ya con su respuesta, el Conde respõdiò, q̃ por ninguna cosa dexaria de entrar su camino derecho, para el Vizcondado de Castelbo.

De la prision del Conde de Ampurias: y de la entrada del Conde de Fox en Cataluña. LX.

Recelo de la Reyna, y prision del Conde de Ampurias

AVNQVE las cosas se disponian en Aragon, y Cataluña con gran diligencia para resistir a esta entrada, que el Conde de Fox queria hazer con grandes cõpañias de gente de guerra de Frãcia, y se tuuo comunmente por cosa constante, que proseguia vna muy injusta querella, toda via se tuuo gran recelo por la Reyna doña Maria, que algunas personas principales solicitauã su venida, y ofrecian de valerle: y esta sospecha cargò sobre el Cõde de Ampurias, q̃ tuuo tal suerte, q̃ no bastò auer sido tan perseguido en tiẽpo del Rey don Pedro, por persuasion, y induzimiento de la Reyna doña Sibilia, y ser despojado de su Estado, pero aun se iban continuando sus trabajos. Por esta sospecha se determinò en el Consejo de la Reyna el primer dia del mes de Setiembre, que fuesse preso: y para mayor seguridad, y guarda de su persona, se acordò, que le lleuassen al Castillo de Castelui de Rosanes. Pero como se entendiò, que el Conde estaua muy libre de aquella culpa, fue luego puesto en su libertad. Tratòse por el mismo tiempo de induzir al Cõde de Armeñaque, que desistiesse de dar fauor al Conde de Fox, y confederarle en el seruicio del Rey, y esta platica se llenò con gran secreto, y interuinieron en ella el Vizconde de Roda, don Berenguer de Cruyllas, y Bartolome Siruent: pero el Conde no se pudo torcer a esta concordia, y prosiguiò lo q̃ auia començado: y porq̃ el Conde de Fox se apressuraua de poner en orden su entrada, y tenia su gente de guerra a punto, se determinò en el Consejo de la Reyna a diez y nueue del mes de Setiembre, q̃ la gẽte de armas de Cataluña se repartiesse por los Lugares mas comodos, para resistir a los enemigos: y se embiaron a las fronteras de Rossellon, y Cerdania trecientas lanças, y al Cõdado de Pallas, y a Tremp quatrocientas, y con estas fue por Capitan don Vgo de Anglesola. Tuuo el Conde de Fox repartidas sus gentes de manera, q̃ pudiessen entrar por Puycerdã, y por el Val de Andorra, y por el Vizcondado de Castelbo, que era suyo: pero la mayor fuerça de sus gentes, se juntò para entrar al Vizcondado: y entrarõ el Conde, y la Condesa a tres del mes de Octubre por el Puerto de Aren, con muy buenas compañias de gente de guerra, y erã hasta mil hombres de armas, de los q̃ llamauan bacinetes, y tres mil pilartes, q̃ era gente de cauallo, y mil seruientes, y estuuieron en la Valferrera, que es del Vizcõdado, ocho dias: y el Conde de Pallas con sus vassallos, y cõ la gẽte de guerra q̃ tenia, se puso a media legua, para hazer el daño que pudiesse en la gente que se desmandaua. De la Valferrera baxaron a Tirbia, y de alli se vinieron a Castelbo, y se co-

M. CCC. XCV.

La q̃ no se pudo alcãsar del Cõde de Armeñaque.

La gente q̃ en las frõteras de Rossellõ, y Cerdania se puso, y como al Cõde de Fox tenia la suya.

M.CCC. XCV.

La gente del Conde de Fox se pujo en Castelbo, y la emboscada que los del Rey hizieron, a donde, y para que.

mençaró a derramar sus gétes por el Vizcódado, y venia muy a tiéto, porq toda aquella tierra es aſperiſsima, y muy braua mótaña, y en ella erá muy inutiles las compañias de la gente de cauallo. Cófina el Vizcódado de Castelbo, con la Seu de Vrgel, y el Obiſpo don Galceran de Vilanoua, y dó Fráces ſu hermano, y vn Cauallero que ſe dezia Guerau de Guimera con algunas compañias de gente de cauallo, y de balleſteros, ſe puſieron en vna emboſcada, para apoderarſe del Caſtillo de Adreyn, q era del Conde de Fox, y eſtà en tal ſitio, q defendia la entrada a todos los que iban de Cataluña, y del hazian mucho daño los enemigos, y tomaronlo por cóbate. Paſsó la gente q el Conde traia de la Valferrera, al Val de Vilamur, q era del Códe de Cardona: y alli ſe detuuieron haſta veinte y ſeis de Octubre, y tomaron tres fuerças de aquel valle, que eran Ribio, y Soriguera, y otro Caſtillo: y

El viage, y ſucceſſo de la gẽte del Conde de Fox.

puſieronſe a cóbatir a Vilamur eſtãdo el inuierno tan adelante. De alli paſsò el cuerpo del exercito a vn lugar, que era del miſmo Conde de Fox, que ſe dize Thaus, y atraueſſaron de aquel lugar vna ſierra, que ſe dize Bómort, que eſtà en el Vizcondado: y de alli ſu bieron la montaña arriba haſta cerca de Abella, y tomaron vn Lugar, que ſe dize San Roman, que era del Señor de Abella: y paſſaron adelante a Beſtruz, que era de vn Baron, que ſe dezia Roger de Orcau, y ſe auia ya deſamparado. Deſde aquel Lugar corrieron haſta Iſona, y no la pudieró tomar aquella tarde: y otro dia la combatieron, y entraron por fuerça de armas: y puſo ſe en aquella fuerça vno de los Capitanes principales q el Conde traia, que era el Capitan de Llorda: y eſtuuo en èl ocho dias corriendo, y deſtruyendo aquella comarca, y tomò el Caſtillo de Llorda con la Villa, y otro Lugar que ſe dezia Leſtarrech, y vn Caſtillo, que ſe llama la Piedra, que ſon del capitulo de la Seu de Vrgel: y combatieron a Benauente que era de Roger de Orcau, y no lo pudieron tomar, y paſſaron contra la baſtida de Tolón, que era del Conde de Cardona: y de alli fueron ſobre el Caſtillo de Tolon, a dóde ſe auiã recogido los de la Baſtida, y de aquella comarca, y tomaró plazo de rendirſe a la gente del Con de dentro de ciertos dias. Al tiempo que el Conde baxò al Vizcódado de Caſtelbo, eſtaua en Riaſp Guillen de Bellera: y aunq tenia muy poca gente, y eſtaua a gran peligro ſi le acome tieſſen, ſe detuuo con gran valor: y en tretanto don Vgo de Angleſola ſe puſo en Tremp, y repartio algunas com pañias de gente de armas por los Lugares de la Conca de Orcau: y embiò a Moſſen Riambau de Corbera a la Villa de Conques: pero como la gẽte del Conde de Fox tomò a Iſon, y el Caſtillo de Llorda, que eſtà en Pallas, y era muy fuerte, todos los de aquellas montañas *ſe amedrentaron tanto*, que deſampararon los Caſtillos, y Lugares que eſtauan en defenſa, y eran muy fertes: y en vn miſmo tiempo ſe hizieron diuerſas entradas por el Vizcondado de Caſtelbo, y por Cerdania, y Capcir. Era a ſeis de Nouiembre, quando el Conde, y Condeſſa de Fox partieron de Caſtelbo, y ſe baxaron a Orgaña, que eſtà a las riberas de Segre, y las mas de las compañias de gente de cauallo ſe fueron de Iſona a Vilanoua de Maya, que eſtà en la comarca de Camaraſa, que ſe llamaua en aquel tiempo el Marqueſado, y combatieron el Caſtillo tres dias continuos, y no le pudieron entrar, a donde

Valor de Guillen de Bellera, y lo que don Vgo de Angleſola hizo.

Digitized by Google

Los Cõdes de Fox entraron en Meya.

a donde se auian recogido los de la Villa, que la auian desamparado. Entrarõ el Conde, y la Cõdessa en Meya a once de Nouiembre, y otro dia corrieron sus gẽtes de cauallo hasta Alos, y Baldomar, y tomaron la Clusa, a donde se auian recogido los de Argentona, y Guartela, y con todo su exercito junto passaron a Segre delãte de Vernet, y fueron a combatir aquel lugar, y se defendiò en dos cõbates por vn Cauallero que estaua dentro, que se dezia don Iuan de Cardona, que se huuo en su defensa muy valerosamẽte. Desde alli corrieron toda aquella tierra, y las riberas de Segre, y passaron algunas compañias de gẽte de armas al Lugar de Artesa, que se auia ya desamparado, y de alli corrieron a Cubells, y atrauessaron a Camarasa a donde llegaron el Conde, y la Condessa a quinze del mes de Nouiembre: y fue entrado el Lugar por cõbate, a donde se les hizo grã resistẽcia, y fue alli preso vn rico hombre de Aragõ, q̃ se puso en su defensa por orden del Cõde de Vrgel, q̃ era su gran amigo, y era don Ramon de Espes, y con èl fueron presos Bernaldo de Moncenis, y Bernaldo de Roda: y todos los otros hizierõ homenage a la Condessa, como a su Reyna, y Señora natural: y tuuose aquello por mas graue cosa, porque el Marquesado era patrimonio del Rey don Martin, aunq̃ buena parte del se auia empeñado al Conde de Vrgel por la Reyna doña Maria su muger, para socorrer a las cosas de Sicilia. Otro dia el Conde, y la Condessa de Fox, se entraron en Camarasa, y passò don Vgo de Anglesola con muy buenas cõpañias de gẽte de armas, a ponerse en Balaguer, a donde estaua la Condessa de Vrgel, y passarõ a Segre hasta trecientos hõbres de armas Franceses, y

Combate del Lugar de Camarasa, prisiõ de don Ramon Despes, y homenage q̃ se hizo, es caso grauissimo.

corrieron el campo hasta Castellon, y Vilanoua, y combatieron el Lugar de Filella tres dias, y no le pudieron entrar: y desde alli las compañias de gẽte de cauallo començarõ a hazer sus correrias àzia las riberas de Sio, y al cãpo de Vrgel, y tomarõ el Lugar de Cidamunt. Pusose en Ceruera el Conde de Vrgel cõ toda la mayor parte de la caualleria de Cataluña, y el Capitan Bernaldo Buçot con algunas cõpañias de gente de armas saliò al encuentro a algunos pilarts, que corriã la tierra, y fueron rotos, y vencidos a veinte y seis del mes de Nouiembre. Detuuose en Ceruera el Conde de Vrgel, aguardando al Vizcõde de Rocaberti, y las compañias de gẽte de armas de Rossellon, y Cerdania, y cõ esta nueua saliò de Ceruera, y vinose a Tarrega, y recogio alli las cõpañias de gente de armas, q̃ estauan repartidas entre Tarrega, Anglesola, y Verdun: y porque supo, q̃ el Conde de Fox, desamparaua el lugar de Camarasa, para venir a ponerse en Castellon de Farfania, determinò de seguir el camino q̃ los enemigos lleuassẽ con toda su caualleria, porq̃ no se pudiessen desmandar: y el Conde de Fox a veinte y siete de Nouiembre, se alojò entre Alguayre, y Almenara, porq̃ su fin era passar a ponerse sobre Monçon, ò Barbastro, y hazerse fuerte en vna de aq̃llas fuerças por ser Lugares tan principales, y cerca de las montañas, de donde le auia de entrar el socorro. Luego que el Conde de Fox llegò a Castellon de Farfania, mandò alojar la mayor parte de su gẽte en el barrio del Castillo, auiendose assegurado cõ los que estauan en la defensa del, q̃ no se hiziessẽ daño los vnos a los otros: porque su fin era passar su camino sin detenerse, por entrar en Aragon. Entonces saliò

M.CCC.XCV.

Esfuerço del Lugar de Fillera, preuencion del Conde de Vrgel, y vitoria de Bernaldo Buçot.

La gente q̃ el Cõde de Vrgel recogiò, y lo q̃ hizo.

En Monçon, ò en Barbastro piensa el Conde de Fox hazerse fuerte.

el

M.CCC. XCV.

el Conde de Vrgel de Tarraga, cō deliberacion de seguir vno de dos caminos; y el vno era el de Lerida, para passar delante a los enemigos; y el otro, por Balaguer, y desde alli seguirlos: y proueyòse, que don Vgo de Anglesola, q̄ estaua en Balaguer con ciento, y cinquenta de cauallo, de los que llamauan bacinetes, se pusiesse delante de la gente del Conde de Fox.

A la gēte del Conde de Fox se opuso don Vgo de Anglesola.

Del cerco que el Conde de Fox puso sobre la Ciudad de Barbastro, y que fue echado del Reyno, y se entrò en Nauarra. LXI.

CON la nueua de la entrada q̄ el Conde de Fox, y la Condesa su muger querian hazer en Cataluña, y que estauan sus gentes en orden para passar los montes, y entrar por el Vizcondado de Castelbo, todos los Perlados, y Barones, y Caualleros, y Procuradores de las Ciudades, y Villas q̄ se auian jūtado en Zaragoça, por los quatro Braços del Reyno, despues de la muerte del Rey dō Iuan, vn Lunes, q̄ fue a dos de Octubre, se congregaron en el Refitorio de los Menores, para proueer lo q̄ conuenia a buena defensa del Reyno. Mas ante todas cosas, se protestò en esta Congregacion, q̄ por qualesquiere prouisiones, q̄ se hiziessen por ellos, para defēsa de la tierra; a la qual se disponian por sola su volūtad, y liberalidad, no se causasse lesion ò perjuyzio a sus Fueros, y libertades, ni a los vsos, y costumbres del Reyno: y ordenaron, q̄ para procurar mejor lo q̄ concernia a la defensa del Reyno, se llamassen todos los Perlados, y otros Barones, Mesnaderos, y Caualleros, y de las Ciudades, y Villas del Reyno, que estauan ausentes, y era costūbre llamarse a Cortes, y a los otros ajuntamientos generales del Reyno, para q̄ viniessē a Zaragoça, para quinze del mes de Octubre, ò embiassen sus Procuradores: y certificaron por sus letras, q̄ en caso que no viniessē, se procederia por los q̄ se hallassen en la Cōgregaciō a proueer cerca de la defensa de la tierra, como cumpliesse al seruicio del Rey, y al buen estado del Reyno: y entre los otros q̄ se llamarō, fue la Reyna doña Violante, por las Villas de Borja, Magallon, y Tauste, que tenia en este Reyno, y no la intitulauā Reyna, sino a la muy alta, y excelēte Señora doña Violante, muger q̄ fue del Señor Rey dō Iuā. Los Perlados, y ricos hōbres q̄ entonces cōcurrierō, para vn negocio tan arduo, è importāte como este, fueron, el Arçobispo de Zaragoça, don Iuan Martinez de Murillo, Abad de Mōtaragō, don Pedro Fernandez de Ixar, Comendador de Mōtaluā, don Guillen Ramon Alamā de Ceruellō, Comēdador de Alcañiz, dō Pedro Ruyz de Moros, Lugarteniēte de Castellan de Amposta, el Prior de Roda, y el Abad de S. Fè, don Pedro Ladron, Vizcōde de Vilanona, y Señor de Māçanera, don Lope Ximenez de Vrrea, dō Fernan Lopez de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, dō Alonso Fernandez de Ixar, don Pedro Fernandez de Vergua, don Frances de Alagon, dō Pedro Ximenez de Vrrea, hijo de dō Lope, y los Procuradores de don Luys Cornel, dō Artal de Alagō, dō Iuā Ximenez de Vrrea, y de Atrossillo, don Pedro Galceran de Castro, y dō Antonio de Luna, q̄ estauā ausentes. Por el braço de los Caualleros, è Infançones, assistieron Iuā Ximenez Crdan, Iusticia de Aragon, Guillen de Palafox, Miguel de Gurrea, Garci Lopez de Sese,

Congregacion en el Refitorio de S. Frācisco de Zaragoça, y lo q̄ en ella se protestò

Llamamiēto general, y los q̄ concurrieron en èl.

Borja, Magallon, y Tauste, erā de la Reyno doña Violante.

Braço de Caualleros Infançones

Digitized by Google

M. CCC. XCVI.

se, Martin Lopez de la Nuça, y Ferrer de la Nuça, Sancho Góçalez de Heredia, y Blasco Fernandez de Heredia, Lope Sanchez de Ahuero, Iuã Perez de Lumbierre, Iuã Perez de Casseda, Fernã Ximenez de Galloz, Micer Ramon de Francia, Pero Sanz de Latras, Iuã de Vera, y Gutierrez de Vera, Galacian de Tarba, Iuã Layn, Sãcho Sanchez de Oruño, Gonçalo de Liñan, Fernando de Sese, Berenguer de Bardaxi, Fernando Diaz de Pomar, Andres Martinez de Peralta, Ximeno de Arbea, Rodrigo de Lagunilla, Iuan Mercer, Iuan de Arcayne, Iuan Diaz de Cõtamina, Galceran de Castelbell, Aluaro de Medrano, Arnal de Bardaxi, Pedro de Liñan, Gilbert Redon, Ramon Castan, Garci Lopez de Pitillas: y por la Ciudad de Zaragoça, como Procuradores della, se hallaró en las Cõgregaciones nueue Ciudadanos, que fueron, Pedro Cerdan, Iuan Martinez de Alfocea, Pedro Ximenez de Ambel, Martin de Sunyé, Micer Domingo la Naja, Antonio de Palomar, Iuan de Tarba, Iuan de Artos, y Garcia Capalbo: y soliã ser lo mas ordinario, tres Iurados, y tres Sindicos, y tres Ciudadanos, q̃ cõcurrian en todos los negocios, y los otros Procuradores de las Ciudades, y Villas del Reyno. Lo primero q̃ se proueyò, despues que entendieron, que el Conde de Fox traia su principal empresa de entrar en Aragon, q̃ todos los mantenimientos, y viandas q̃ auia en las comarcas de Hueſca, Barbastro, Monçon, Tamarit, Sariñena, y Mótnegro, se lleuassen a los Lugares, y Castillos fuertes, que estauan en defensa, y en caso que no se proueyesse, se diò Comission al Gouernador de Aragon, con vn Diputado, por la Congregacion, para que con vna compañia de gente de cauallos que massen: y nombraron por Capitan general de la gente que se hizo para la defensa del Reyno, al Cõde de Vrgel, y eran quinientos hombres de armas, y quinietos pilartes: y señalòse sueldo a cada hombre de armas, por dia vn florin, y al pilarte medio, por tiẽpo de tres meses, y eran los florines de valor de diez sueldos Iaqueses: y determinòse, que se diesse a cada vn hõbre de armas de socorro cinquenta florines, y a cada pilart veinte y cinco: y ordenòse, que en caso, que el Cõde de Fox, y sus gẽtes, no entrassen en Aragon, è hiziessen la guerra en Cataluña, estas compañias passassen a seruir al Rey, en la defensa de sus Estados: y nõbraronse por Capitanes para la Ciudad de Iaca, Ximeno de Arbea, y Ruy Perez Abarca. Entraron el Conde, y Cõdesa de Fox en el Reyno de Aragon con su exercito en fin del mes de Nouiembre, llamandose legitimos Reyes, y sucessores en estos Reynos: y traian sus Estandartes, y pẽdones con las diuisas Reales, de los bastones, y del Reyno de Aragon, cõ las quatro cabeças, en el Escudo de la Cruz de S. Iorge, y passaró cõ todo su exercito a ponerse sobre Barbastro: y cõ gran furia combatieron el arrabal, y le entraron por combate, y toda la gẽte se subiò a lo alto de la Ciudad, que era lo fuerte: y el Conde, y la Cõdesa, con el cuerpo del exercito, se alojaron en el arrabal. Fue en este trance de mucho valor, el esfuerço, y valẽtia de los Caualleros, y vezinos de aq̃lla Ciudad, q̃ se pusieró a resistir al poder del Cõde de Fox, siẽdo vna parte del Lugar entrada por los enemigos: y estando la Ciudad en mediana defensa, se pusieron con gran animo a todo peligro, para resistir a los enemigos, que con gran furia deliberaron de combatirlos, por

Por la Ciudad de Zaragoça nueue Procuradores.

Lo q̃ por la Iũta de Aragõ se proueyò.

El Cõde de Vrgel fue Capitã general, y el sueldo q̃ señalò el Rey.

Capitanes de Iaca, y Ruy Perez Abarca.

entrada de los Condes de Fox en Aragon.

Valor grãde de los Caualleros de Barbastro.

M.CCC. XCV.

por ser la mas principal cosa q̃ auian emprendido, y la primera del Reyno de Aragon: porque entendian, que consistia en ello conseruarse lo restante del Inuierno, hasta que les llegasse nueuo socorro, y que seria gran reputacion para lo que se auia emprendido. Para esto fue de gran efecto, q̃ vn Cauallero Aragones, q̃ se dezia Iuan Abarca, despues que se ganò el arrabal, se entrò dentro con hasta dozientos ballesteros mõtañeses, y q̃ el Conde de Vrgel, que vino en seguimiẽto del Conde de Fox, y se puso en Monçon, mandò entrar dentro a Fray Alaman de Foxa, Comẽdador de Monçõ, que fue vn muy valeroso Cauallero, cõ otros Caualleros Catalanes, q̃ eran hasta treinta bacinetes. Estos se entraron vn Viernes despues de media noche, que era el primero de Deziembre, en la fuerça de Barbastro, sin recibir daño ninguno, aunque cõ grande fatiga: y luego se estrechò el cerco, y se tomaron los passos, y caminos, y començaron las compañias de gente de armas a correr el campo, de suerte, q̃ no les pudo entrar otro socorro: y el Conde de Fox passò con su caualleria hasta la puente de Monçon, creyendo que saldrian los del Conde de Vrgel, y corrian toda aquella comarca, y ponian en orden toda su artilleria, para combatir la fuerça de Barbastro: mas como alli hallaron tal resistencia, començaron a publicar, que queria el Conde inuernar en las riberas de Ebro, y que la Primauera ternia tales compañias de gẽte de armas, que darian la batalla, ò esperarian a ver quiẽ segaria los trigos. Pusieron en tanto estrecho a los de la fuerça, que no les dexauan coger agua, de la qual teniã gran falta: y vn dia, que fue a quatro de Deziẽbre, huuo entre ellos, sobre tomar el agua, vna braua escaramuça, y salieron de vna parte, y otra muchos heridos de los peones, y de los pilartes: y aquel dia, saliẽdo a las barreras de vna parte de la Ciudad, se mezclò vna muy rezia pelea, y acudieron de la gente del Conde de Fox mas de mil combatientes, entre la gente de cauallo, y de pie: y fue tã trabada, y reñida, que se recibiò mucho daño de ambas partes: y huuo bien q̃ hazer, en recogerse los de dentro a la fuerça: y fue alli herido, y preso vn Cauallero Catalan, q̃ se dezia Bernaldo de Corbera, hermano de Riambau de Corbera, peleando muy valerosamente. La gente de armas, y las otras cõpañias de cauallo del Reyno, se fueron a poner en los Lugares mas oportunos para el socorro: y el Arçobispo de Zaragoça con su cõpañia, se puso en Sariñena: y con esto, la gente del Conde de Fox, no se pudo desmandar, y començaron a padecer gran detrimento, por la falta de bastimẽtos: y como los de la fuerça de Barbastro la defendian cõ gran esfuerço, desalojòse el Conde del arrabal con toda su gente a cinco del mes de Deziembre, y tomaron el camino de Huesca, y con confiança que se podian detener algunos dias en el arrabal de aquella Ciudad. Quando el Conde de Vrgel, q̃ estaua en Monçon, tuuo auiso desto, embiò delante, para que se entrassen en Huesca, algunas compañias de gente de armas, que eran hasta dociẽtas y cinquenta lanças: y porque èl no tenia tanta gente, que pudiesse dar la batalla al Conde de Fox, ni para esperarle en el campo, y no auia fuerça en el camino de Huesca, a donde se pudiesse hazer fuerte con la gente de armas q̃ tenia, quedòse entonces en Monçõ: y despues, a nueue de Deziẽbre

Lo que Iuã Abarca hizo, y lo q̃ el Conde de Vrgel, que estaua en Monçon, mandò.

El Cõde de Fox passò hasta la puente de Monçon, y lo que publicò.

Escaramuça sangriẽta en Barbastro.

La gẽte de armas, y de cauallo se repartiò, y el Arçobispo de Zaragoça se puso con su cõpañia en Sariñena.

La preuenciõ que el Conde de Vrgel hizo en Huesca.

Digitized by Google

bre ſalió con ſu cauallaria, y tomò el camino de Hueſca, en ſeguimiéto de los enemigos. Lleuaua el Conde de Fox ſu camino por la ladera de la ſierra, àzia las comarcas de la montaña, y paſsò por Mótaragó por la parte de arriba, y no ſe detuuieron en Hueſca, ni en ſus terminos, è hizieró jornada a Bolea: y de alli, vn Sabado por la mañana ſe entraró en Ayerue. Eſtaua en el Caſtillo de aq̃lla Villa dó Pedro Iordan de Vrries, q̃ era Señor della, con algunas compañias de gente de cauallo, y de pie: y aunque lleuaua el Conde propoſito de apoderarſe de algunas fuerças en aquellas fróteras, y eſperaua gente de Francia, q̃ ſe apoderaſſe del puerto de Iaca, no tétaró de cóbatir el Caſtillo, porq̃ el Códe de Vrgel iba ſiguiédo el miſmo camino, y reparò en Hueſca: y el Arçobiſpo de Zaragoça, y don Alóſo Fernandez de Ixar, con ſus compañias de gente de armas, ſe fueron a poner en Exea, porq̃ ſe dezia, q̃ el Conde de Fox tomaria el camino de Exea, y Biel: aunque por mas cierto ſe tuuo, que ſeguirian la via de Nauarra, por entrarſe en algunas plaças fuertes, haſta que les vinieſſe gente de refreſco del Conde de Illa, y de otros Capitanes q̃ aguardauan, ſeñaladamente al Señor de Luſa, con algunas cópañias de Vaſcos. El dia que aquel exercito llegò a la Villa de Ayerue, por hazer el tiempo muy tépeſtuoſo, ſe eſtuuieron quedos: y el dia ſiguiente ſalieron haſta dos mil de cauallo, para hazer ſu prouiſió, y diuidieróſe en tres partes, y corrieron, y eſtragaron toda la comarca, que llamauan el honor de Marcuello. Eſtaua en eſta ſiçon el Gouernador de Aragon en la Villa de Gurrea, y ſaliò a onze de Dezíembre en la noche, con las compañias de gente de armas que tenia: y paſsò con ellas a Gallego, para repartirlas en Exea, Luna, y Erla, y por los otros Lugares q̃ eſtauan en defenſa: y toda la mayor parte de la gẽte del Reyno cargò àzia aquella comarca, y el Códe de Vrgel, con la gente de Cataluña, fue en ſeguimiento de los enemigos. Pero deſde que el Cõde de Fox ſe deſalojò de Ayerue, y de aquella comarca, ſiguiò muy apreſuradamẽte el camino de Lueſia, y de alli ſe encontrò en la vigilia de la fieſta de Nauidad en Caparroſo, que es del Reyno de Nauarra para entrarſe en Bearne: y fue ſiẽpre recibiendo daño de las gentes de la tierra, y perdiédo mucha gẽte: y fueſſe recogiendo con gran prieſſa, porque no le acudieron las compañias de Frãcia que eſperaua, que eran, el Conde de Illa, el Vizconde de Caramayn, el Señor de Leonach, Arnaldo Guillen de la Barca, y las compañias del Señor de Fontinells, que eſtauan en las fróteras de Pallas, y del Val de Aran. Eſtos eran haſta trecientos hombres de armas, y con algunas compañias de gente de pie, eran haſta mil y docientos combatientes: è intentaron de entrar por Pallas: pero el Códe de Pallas, y Roger Bernaldo de Pallas ſu hijó, Arnaldo Guillen de Bellera, don Frances de Eril, el Obiſpo de Vrgel, y Gueraù de Guimera, eſtauan con todas ſus compañias de gente de cauallo, tan en orden, y a punto, que no oſaron entrar, aunque ſiempre amenaçauan. Sin eſtas compañias del Códe de Illa, y de aquellos Capitanes, otro Capitan, que ſe dezia Guillé de Vila, auia recibido ſueldo del Conde de Fox para quatrocientos hombres de armas: y otro, que era vn Guallarte de la Mota, para otros ciento: y como eſtos aman de entrar por Capfir, ò por

M. CCC. XCVI.

El Cõde de Fox bizo alto en Ayerue, y no pudo conſeguir ſu intento.

El honor de Marcuello recibiò grande daño.

Las cõpañias q̃ intentaron de entrar por Pallas, y quien las reſiſtiò.

Las cõpañias q̃ repartiò el gouernador de Aragõ, y en donde, y retirada del Conde de Fox a Nauarra.

M.CCC XCVI. ò por el Puerto de Pimorent, ò por los valles de Andorra, fue muy facil de tomarles los passos, y resistir a su entrada. Este fin tuuo la empresa del Conde de Fox: el qual se mouiò tan ligeramẽte en vn hecho tan grãde, como era tomar la possessiò destos Reynos por las armas, que mostrò bien tener mas confiança en su derecho, que en la fuerça, y poder de sus gentes: pues con tan pequeño exercito, y tan arrebatadamente, y en tiempo, y terreño que le eran tan contrarios, se atreuiò a lleuar su querella adelante, sin mas fundamento del que tenia el Conde de Armeñaque, y aquellas sus compañias de gente de armas, quando la necessidad los constreñia a hazer sus entradas por Rossellon, para que se entretuuiessen de lo que robauan: y assi se conformò bien la salida que hizo del Reyno, con la entrada.

El fin que tuuo la empresa del Conde de Fox, fue como el principio.

Tres vezes temblò la tierra, y huuo grãdes terremotos, quãdo, y dõde.

¶ En este año, a diez y ocho de Deziembre, huuo grãdes terremotos en todo el Reyno de Valencia, y en las comarcas que cõfinan con Castilla, y en la Sarrania, hasta Tortosa: y desde hora de Tercia, hasta la hora de Cõpletas, temblò la tierra tres vezes, y en el Reyno de Valencia se hundieron diuersas Torres, è Iglesias, y el Monestrio de Valdigna: y segun escriue Martin de Alpartil, en la obra que compuso de la cisma, que fue familiar del Papa Benedicto, en la Villa de Algezira del Reyno de Valencia, dos fuentes manaron agua muy hedionda, y de color de ceniza, y se vieron otras señales muy prodigiosas en la regiõ del ayre. A treinta del mes de Mayo del mismo año, falleciò don Iayme de Aragon, Cardenal de Santa Sabina, y Administrador del Obispado de Valencia, y fue sepultado en la Capilla mayor de su Iglesia.

Muerte, y entierro del Cardenal dõ Iayme de Aragon.

Que el Rey don Martin, despues de auer reduzido la Isla de Sicilia a la obediencia del Rey su hijo, se embarcò, y vino a la Ciudad de Auiñon LXII.

General valor de la Reyna doña Maria.

HVVOSE en todo la Reyna doña Maria muy valerosamente, y no solo se proueyò con gran cuidado a la defensa de Cataluña, y del Reyno de Aragon, pero en embiar ordinario socorro de gẽtes para la cõquista de la Isla de Sicilia: y en vida del Rey don Iuan tuuo forma por medio de Mossen Frances de Aranda, que era vn Cauallere de grã bõdad, y prudencia, q̃ tuuo mucha parte en el Consejo, y priuança del Rey dõ Iuã, q̃ el Reyno de Valẽcia embiase a dõ Gilabert de Centellas con muy buenas compañias de gente de armas, y el Rey no de Aragon embiò postreramente a don Pedro Galcerã de Castro cõ buena armada, y gẽte de guerra: y fue tal el seruicio q̃ entõces se hizo al Infante por este Reyno, q̃ con èl se acabò de assegurar aq̃lla Isla, y se pudo reduzir a la obediencia del Rey, y la Reyna de Sicilia, y fueron cõ don Pedro de Castro, dõ Sancho Ruyz de Lihori, hijo del Gouernador de Aragon, y otros Caualleros Catalanes, y Aragoneses. Esta armada arribò a la Ciudad de Trapana en tal coyuntura, q̃ estaua en punto de perderse, y cõ este socorro, no solo se defendiò de los rebeldes, pero el Duque se puso a continuar la guerra cõ tãta furia, y se huuo en ella tan valerosamente, q̃ se ganaron por fuerça de armas Lentin, Calatagiron, Chaça, y Castrojuan: y el Conde Nicolas de Peralta, q̃ fue hijo del Conde Guillelmo de Peralta, y de la Infanta doña Leonor hija del Infante dõ Iuan

Lo que la Reyna hizo antes de serlo.

Restauracion de la Ciudad de Trapana, y el bien que resultò.

Digitized by Google

Iuan, Duque de Athenas, y Neopatria, se reduxo a la obediencia del Rey de Sicilia: y estando el Dque en Catania a doze del mes de Hebrero, se le restituyeron los Condados de Calatabelota, Esclafana, y Calatafimia, que era vn muy principal Estado. La principal causa de reduzirse el Cõde Nicolas de Peralta, fue, q̃ don Pedro de Queralt, cõ algunas compañias de gẽte de armas, corriendo la comarca de Xaca, se encontrò en los prados de la Sambuca cõ toda la gente del Conde junto a vn Castillo, q̃ dizen la Mosarda, que està cerca de Partana, y vinieron a batalla aplazada, y quedò en ella vencedor dõ Pedro, y toda aq̃lla gente fue destroçada, y muriò la mayor parte della. Despues, otro Cauallero Catalan, q̃ se dezia don Iuan de Cruyllas, rompiò ciertas compañias de cauallo, que estauan en San Felipe de Argyran, y fueron a correr la comarca de Lentin, y boluian cõ gran presa, y fue alli preso el Conde de S. Felipe. Tambien Girart de Mauleon, y Augerat de Lercha, con algunas compañias de gente de armas, se encontraron con don Fadrique de Aragon, y con Frances de Veyntemilla, que auian juntado en Nicosia hasta docientos de cauallo, y mil y quinientos soldados, cõ fin de correr la comarca de Trayna, y huuo entre ellos vna braua batalla, en la qual fueró los Sicilianos vencidos, y quedò prisionero Frances de Veyntemilla. Passò por el mismo tiempo a Butera Vgo de Santapau, con seiscientos de cauallo, y fue estrechando de manera la guerra, que los rebeldes iban desamparando el campo, y se recogian a los Castillos, y Lugares fuertes, y se fue el Duque apoderando de todas las fuerças, y Lugares mas importantes: y don Artal de Alagon se saliò de la Isla, y andaua cõ dos galeras por las costas, aguardãdo ocasion de sacar del Castillo de Yachi, que estaua cercado por la gente del Duque, a su muger, y vn hijo, q̃ estauã en èl, y andauan por las marinas de Capopassaro, y el Castillo se fue cõbatiẽdo por mar, y por tierra, y las cauas, y minas passaron tan adelãte, q̃ les quitaron las cisternas, y se rindieró los que estauan dentro a partido: y don Artal se reduxo a la obediencia del Rey por algunos dias: y le dieron entonces el Condado de Malta, pero no se quisò contentar con esto, y ẽ, y aq̃lla casa, se perdieron, q̃ fue tã principal en aquel Reyno, y la q̃ mayores seruicios hizo en su primera conquista, siendo tãtos, y tan poderosos, y tan Illustres, que tenian su origen en este Reyno en vna de las casas mas principales dèl: y fué cosa de gran consideracion, acabarse aquel linage, y sus Estados, de manera que apenas quedasse memoria dellos sucediendo de quien tanta hõra, y seruicio hizo en la conquista de aquel Reyno a la Corona de Aragõ. Era de los mas poderosos entre los rebeldes dõ Bartolome de Aragon, y don Fadrique su hermano, q̃ eran hijos de Vinchiguerra de Aragõ y trataua de reduzir al seruicio del Rey a don Bartolome, vn Cauallero que siruiò al Duque en esta guerra, que se dezia Guillen de Veyntemilla, que era Señor de Chimina: pero don Bartolome, y su hermano perseueraron en su rebelion, y perdieron el Condado de Camarata, y muchos Lugares que tenian en aquel Reyno. Entre los que se señalaron mucho en esta guerra, fue vn Cauallero Catalan, que se llamaua Galceran de Semmenat, a quiẽ el Rey, y la Reyna de Sicilia hizieron merced del Lugar de Pelagonia. y llegando

El Conde Nicolas de Peralta se reduxo, y fue causa don Pedro Queralt.

Suerte de dõ Iuan de Cruyllas, y prision del Cõde de S. Felipe.

Lo q̃ hizo Vgo de Santapau, y salida de dõ Artal de Alagon.

M. CCC. XCVI.

Dõ Artal de Alagon se reduxo, y retirò, y èl, y su casa se acabarõ siẽdo de las mas principales de Aragõ, es muy de notar.

No huuo remedio de reduzir a dõ Bartolome de Aragõ, ni a su hermano al seruicio del Rey.

Digitized by Google

M.CCC. XCVII.

do las cosas a tal estado, que los rebeldes iban perdiẽdo la confiança de poderse defender, sin nueuo socorro, llegò la nueua de la muerte del Rey don Iuan, y acabò de assegurar la empresa de aquella conquista: porq entẽdiendo los Sicilianos, q el Duque era llamado a la sucesion del Reyno de Aragon, y le requerian, q viniesse a tomar la possessiõ dèl, perdieró del todo la esperança de poder defenderse, y fueronse recogiẽdo a sus fortalezas: y atẽ dia cada vno a hazer su partido lo mejor q pudiesse: y el Duque, q luego tomò titulo de Rey, dexãdo proueidas las cosas de la Isla, mãdò poner en orden las galeras que allà estauan, y con las que fueron de Cataluña, y Valencia, se hizo a la vela del Puerto de Mecina a treze del mes de Deziembre deste año, y por tener mas obligado a don Guillen Ramon de Mócada, Conde de Agosta, en el seruicio del Rey su hijo, y por mostrar, q hazia mayor cõfiança dèl, le dexò encargado todo el gouierno de aquel Reyno, a quien se diò entonces la Isla de Malta cõ titulo de Marques, y le encomẽdò al Rey su hijo: y dexò por principales en su Consejo a don Pedro Serra, Obispo de Catania, que despues fue creado Cardenal por Benedito, y a Frãces Zagarriga, y a Vgo de Santapau, y otros Caualleros Catalanes, y Aragoneses.

Vino el Rey con su armada a la Isla de Cerdeña, y estuuo algunos dias en el Castillo de Caller: y de alli passò al Alguer, a donde se detuuo hasta doze del mes de Hebrero, del año de la Natiuidad de nuestro Señor de mil y treciẽtos y nouẽta y siete: y de alli passò a la Isla de Corcega, para dar fauor a los que estauan en su obediencia en algunas fuerças, y Castillos, señaladamẽte a Vicentelo de Istriá, Conde de Cinarcha, y a Iuan de Istria su hermãno, y a los de aquel vando, y de la Rocha, que fueron muy fieles, y leales a los Reyes de Aragon: y fuesse a poner en vn Puerto de aquella Isla, que se llama Allata, a donde estuuo hasta veinte del mes de Hebrero: y de alli se passò a otro Puerto, que se dezia Segon, a dõde se detuuo hasta veinte y cinco de aquel mes: y proueyòse el Castillo de Longosardo en la Isla de Cerdeña, q estaua continuamente cercado por los rebeldes, y dexò el Rey por Alcayde en èl a Bernaldo de Torrellas. De alli nauegò la armada, y vino a entrar en el Puerto de Marsella: y porq el Papa le auia embiado a don Antonio de Luna, q auia ido a Auiñon con gran compañia de Caualleros destos Reynos, y llegò por el mes de Hebrero, estando los Duques a media legua al cabo de la puẽte, y a Micer Beltran de Canellas, para auisarle del estado de las cosas de sus Reynos: y le rogaua, le viniesse a ver a Auiñon, para que pudiessen los dos comunicar lo que tocaua a la vnion de la Santa Madre Iglesia: y entendiò que auia gran discordia entre Benedito, y los Cardenales de su obediencia, entrò con su armada por el Rone hasta Arles, y subiò con siete galeras el rio arriba, y llegò a Auiñon vn Sabado, que fue el vltimo de Março, a donde fue recibido cõ muy grãde fiesta: y el primero de Abril, que era Dominica de la Rosa de aquel año, el Papa la diò al Rey: y aquel dia, segũ la costúbre antigua, anduuo por la Ciudad cõ ella cõ toda su Corte. Tuuo el Rey en Auiñon la Pasqua de Resureccion: y en el mismo dia, despues de celebrada la Missa, estando el Papa en la Capilla mayor del Palacio, le hizo el Rey el juramento, y homenaje por el Reyno de

Lo que la nueua de la muerte del Rey dõ Iuã cansò en Sicilia.

Dõ Guillen Ramon de Moncada, Marques de Malta.

El Rey llegò con su armada a la Isla de Cerdeña, y passò a la de corcega

Caualleros muy fieles, y leales a los Reyes de Aragõ.

El Papa Benedito diò la obediẽcia al Rey en Auiñon, y el juramẽto, y homenage q el Rey hizo.

Digitized by Google

de Cerdeña y Corcega. Entendioſe luego con Benedito ſobre los negocios de la ciſma, y de concordar en ſu obediencia los Cardenales q̃ eſtauan diſcordes, y tratoſe de vn nueuo camino, q̃ no era por via de renunciacion, el qual ſe tuuo ſecreto, haſta comunicarlo cõ Bonifacio, y cõ el Rey de Frãcia, y cõ los otros Principes, y entonces embiò el Rey, de Auiñon a Bonifacio a D. Pedro de Queralt, y al Abad de San Cugat, y al Rey de Frãcia fue vn Cauallero Catalan, q̃ ſe dezia Alberto Çatrilla. Eran muy ordinarias las embaxadas ſobre eſta materia, y platicarſe de diuerſos medios por las partes, y con dificultad ſe llegaua a la execucion de reduzirſe a buena concordia, padeciẽdo tanto detrimento la vniuerſal Igleſia, y en el año paſſado fue embiado a Auiñon, para procurar la vnion en nombre de Bonifacio vn Cauallero Napolitano, q̃ ſe dezia Philipo Brancacio, que era hermano del Cardenal Brancacio, q̃ eſtaua en la obediencia de Bonifacio, y eſte requirio a Benedito, y le rogo en ſu nõbre q̃ quiſieſſe eligir, y admitir los medios y caminos, por donde breuemente ſe pudieſſe cõſeguir la vnion de la Igleſia, y entonces Benedito embiò a D. Fernan Perez Caluillo Obiſpo de Taraçona, que fue deſpues Cardenal, con dos galeras a Roma, y el Obiſpo deſembarco en Terrachina, que eſtaua debaxo de la obediẽcia de Benedito, y era ſujeta al Cõde de Fundi, y paſſando el Obiſpo a Fundi, fue acompañado de la gẽte de armas del Conde haſta Caſtromarino, y de alli embiò al Cardenal Brancacio, para que ſe le embiaſſe ſaluoconducto, y entrò en Roma, y fue apoſentado en el palacio de S. Pedro, y cõ el micer Domingo Maſco, y micer Thomas de Colibre, q̃ iban para aſsiſtir en aquella embaxada, y tratò el Obiſpo cõ Bonifacio, y deſpues con los Cardenales que ſe nõbraron de ſu parte, q̃ eran el de Florencia, Monopoli, y Boloña, y el camarero de Bonifacio, y propuſieronſe de ambas partes algunos medios razonables, y juſtos, para procurar la vnion de la Igleſia. Pero como ſe vino a tratar del medio de la renũciacion, ò q̃ ſe juntaſſen en cierto lugar los q̃ contẽdian por el Pontificado, ò q̃ ſe declaraſſe por terminos de juſticia, eligiendoſe ciertas perſonas por cada vna de las partes, que conoſciſſen de ſu derecho, no ſe reſolujeron en ninguno deſtos caminos. Entonces el Obiſpo ſe boluio a Terrachina, y de alli ſe vino cõ ſus galeras a Ciuttauieja, y alli ſe tratò cõ el Preſeto de Roma, que ſe llamaua Iuan de Vico, q̃ entregaria al Obiſpo el Caſtillo de Ciuttauieja, ſi le preſtaſſen doze mil ſlorines; porque con eſto ſeria Benedito ſeñor de aquel puerto, ſiempre q̃ quiſieſſe paſſar a Roma, y muchos de los principales Romanos, y grã parte del pueblo tratauã por medio del Cõde de Fundi, de reduzirſe a ſu obediẽcia, y eſtaua eſto tã adelante, q̃ Benedito fuera recibido por los Romanos, y le diera mayor fauor el Conde de Fundi, y los de aq̃lla parcialidad, ſi algunos de ſu colegio no le embaraçaria la yda, como deſpues ſucediò, y porque Benedito tardò de embiar la gẽte y dinero para vna galera, en q̃ fue por Capitan vn Cauallero, q̃ ſe dezia Gõçalo Forcen de Bornales, quãdo llegarõ, no quiſo el Preſeto entregar el Caſtillo, y ſe eſcuſo, diziendo q̃ no lo entregaria, ſino en caſo q̃ el Papa fueſſe en perſona. Pero el Rey de Frãcia a la embaxada q̃

Lo que el Rey tratò cõ el Papa Benedito, y embaxada a Bonifacio y al Rey de Frãcia.

Embaxadas de Bonifacio a Benedito, y de Benedito a Bonifacio.

Mil CCCXCDII.

No ſe halla medio para la vniõ de la Igleſia aunq̃ ſe procurã

Trataſe de entregar a Benedito el Caſtillo de Ciuttauieja, y para que.

La entrega del Caſtillo de Ciuttauieja ſe eſtorua.

M. CCC. XCVII.

el Rey le embiò no diò otra reſpueſta, ſino que ſe auia de ſeguir el medio de la reſignacion de los q̃ contendian por el Pontificado, y ſobre ello tornaron ſus Embaxadores a requerir a Benedito, y le ſeñalaró termino, dentro del qual cedieſſe ſu derecho. Eſtaua el Rey de Romanos y de Bohemia en la obediencia de Benedito, y vioſe con èl el año paſſado el Rey de Francia en los confines de Alemaña, para perſuadirle, q̃ ſe concertaſſe con el en el medio de la reſignacion, y no ſe quiſo conformar con el, y entonces Benedito embiò a Alemaña por ſus Nucios a Micer Bernaldo Gilabert, y a Micer Bartholome Lopez, que erá auditores del ſacro Palacio, y viſta la dificultad que auia en concordar ſe en vn negocio tan arduo como eſte, el Rey ſe deſpidio de Benedito, y el Papa con conſentimiento de ſu Colegio diò al Rey vna buena parte de la Cruz en q̃ nueſtro Saluador padeciò la muerte, y otras grandes reliquias, y ſalio de la Ciudad de Auiñon vn Sabado a onze de Mayo deſte año, y vino a deſembarcar a la playa de Barcelona, y fueſſe al lugar de Badalona.

Reſpueſta del de Frãcia al Rey, y requeſta al Papa Benedito, y como ſe vio con el Rey de Bohemia el de Francia.

El Rey llego a Barcelona con vn pedaço de la Cruz de Chriſto.

De la embaxada que los dela Congregacion de los quatro braços del Reyno embiaron al Rey, ſuplicandole viniſſe a jurar los fueros, y priuilegios, y el eſtatuto que ordeno el Rey Don Iayme el ſegundo, ſobre la vnion de los Señorios de la Corona. LXIII.

La congregacion ſe eſtuuo en Zaragoça y lo que hizo.

ESTVVO en Zaragoça la congregacion que ſe junto del Reyno, para proueer en las coſas neceſſarias a la defenſa del, haſta el mes de Setiẽbre deſte año, y pagoſe el ſueldo a los quiniẽtos hõbres de armas, y a los quinientos pilartes por todo eſte tiempo, porq̃ el Conde de Fox ſiempre publicaua, q̃ auia de boluer con mayor poder a proſeguir ſu empreſa. Los de la miſma congregacion acordaron por el mes de Hebrero paſſado, de embiar vna muy principal embaxada a Cataluña, para q̃ quãdo el Rey llegaſſe, le ſuplicaſſen en nombre del Reyno, ſe vnieſſe luego a Zaragoça ſin diuertirſe a otras partes, ni a negocios q̃ tocaſſen al Reyno, y fueron nõbrados por embaxadores el Arçobiſpo de Zaragoça, D. Pedro Fernandez de Ixar Comendador de Montaluan, D. Lope Ximenez de Vrrea, Don Fernã Lopez de Luna, Garci Lopez de Seſe, Iuã Fernãdez de Heredia, y Iayme del Eſpital, y Eſteuã Pentinat Ciudadanos de Zaragoça. Eſtos iban por todo el Reyno, y la Ciudad de Zaragoça embiò por ſu parte ſus menſageros, q̃ fueron Sancho Aznarez de Garden, Iuan Martinez de Aliocca, y Iuan Dartos, que eran Iurados, y tres Ciudadanos, que eran Pedro Cerdan, Pedro Ximenez de Ambel, y Franciſco de Palomar. Todos eſtos Embaxadores ſe fueron a Badalona, a dõde el Rey eſtaua, y a veynte y cinco del mes de Mayo explicaron ſu creẽcia, y le ſuplicaron les aſſignaſſe hora para dezir en ſecreto lo mas importante que tocaua en general al Reyno. Eſtãdo los Embaxadores con el otro dia, el Arçobiſpo dixo entre otras coſas, q̃ todos los deſte Reyno ſe auiã conſolado, y regozijado, q̃ ya que nueſtro Señor fue ſeruido de lleuar al Rey Don Iuan ſu ſeñor, les quedaua Rey ſabio y virtuoſo, y por eſta cauſa los embiaron para hazerle reuerẽcia aſsi como a ſu Rey y ſeñor, y legitimo ſucceſſor deſtos Reynos. Por eſta

Embaxada de la Congregacion de Aragõ al Rey, y con quien.

Embaxadores de Zaragoça al Rey.

Lo que dixeron al Rey los Embaxadores.

esta causa atẽdido q̃ por los fueros y costumbres del Reyno, qualquier que nuevamente sucedia en el, antes que fuesse jurado por señor, ni coronado en Rey era obligado a jurar en la Ciudad de Zaragoça, en presencia del Iusticia de Aragon, a los deste Reyno, y a los del Reyno de Valẽcia, q̃ estan̄ poblados a fuero de Aragon, los fueros, vsos, y costumbres, y sus privilegios, y libertades, y a los de Teruel, y Albarrazin sus fueros, tuviesse por biẽ ante todas cosas venir a esta Ciudad, para hazer el juramento, y tambiẽ para jurar las vniones de los Reynos, y tierras de su corona, segun esta vn ordenado, y establecido por el Rey Dõ Iayme de buena memoria, y por sus sucessores. Que notoria cosa era segũ el tenor de aq̃lla vnion, q̃ los del Reyno no erã obligados a res põder en cosa alguna a lo q̃ les embiasse a mandar como Rey qualquiere q̃ sucediesse en el Reyno, antes que huviesse jurado aq̃lla vniõ, y de guardar las cosas en ella cõtenidas, ni erã tenidos de jurar por señor al ral sucessor, antes q̃ el les hiziesse el juramẽto en Zaragoça, y atẽdido q̃ el, y la Reyna assi como su Lugartiniẽte auiã dado sus letras y prouisiones, intituládose el Rey, y ella Reyna, y aquello se auia tolerado por su seruicio, por dar mejor a entẽder al Conde de Fox, y a la Infanta su muger, quan vana è injustamẽte se farigauan en hazer guerra por esta querella a este Reyno, y al Condado de Barcelona en su ausencia, y q̃ ellos le tenian por su Rey y señor, y se apartassen de aq̃lla tan loca empresa, le suplicauan q̃ les otorgasse, q̃ luego que auria jurado, les daria sus prouisiones reales, para que aquello no cautasse perjuyzio al Reyno en lo venidero, ni en general, ni en particular. Lo mismo se pidio en nõbre de la Ciudad de Zaragoça, y q̃ viniesse luego a coronarse y recibir la orden de caualleria, como era costumbre, y como el Rey se escusasse de venir tan presto a este Reyno, porq̃ el Cõde de Fox amenazaua de entrar con mayor poder por Cataluña, y le conuenia resistir en persona a su entrada, los mensageros de Zaragoça le hizierõ el mismo dia en Badalona su requerimiẽto, con instrumento publico, en presencia de algunos varones y Caualleros, que eran D. Bernaldo Galceran de Pinos, Don Berenguer de Cruyllas, Don Guerau Alamã de Cervellõ, Ponce de Roda, Vgueto de Santapau, que eran sus camarlẽgos, y Mossen Frãces de Aranda, y otro dia ante los mismos, y en presencia de D. Vgo Obispo de Tortosa, dio el Rey su respuesta, diziẽdo, q̃ por lo q̃ se auia hecho no entendia perjudicar en cosa alguna a los Fueros, y privilegios del Reyno, y q̃ auiẽdo reposado en Barcelona algunos dias de la fatiga de la mar, vernia a Zaragoça para cũplir todo aq̃llo que acostumbraron sus predecessores. Aquel dia entro el Rey en Barcelona, adonde fue recibido con muy grande fiesta, y fuesse a aposentar en el palacio nuevo, y otro dia los mensageros de Zaragoça le tornaron a requerir sobre lo mismo, y el Rey les dio muy buena respuesta, y ofrecio, que en proueyendo como conuenia a la defensa de Cataluña, se vernia a esta Ciudad a celebrar su coronacion, y cũplir todo aq̃llo q̃ era obligado. Mas la principal causa porque el Rey se detuvo, fue porq̃ se cõcluyesse el processo que se hizo contra el Cõde de Fox, como cõtra vassallo y rebelde, y contra la Infanta su muger, y el Rey estãdo en

No puede el Rey ser obedecido sin auer jurado en Zaragoça.

Petiziõ notable, del Reyno, al Rey.

M. CCC. XCVii.

Requerimiento de Zaragoça al Rey, y lo que respondio.

Entrada del Rey en Barcelona y la fiesta que se le hizo.

M. CCC. XCVII.

su solio real, a veynte y ocho del mes de Iunio deste año, diò publicamente sentẽcia cõtra el, como subdito y vassallo, y le declarò por rebelde, y auer cometido crimen de lesa magestad, y se confiscaron a la Corona Real el Vizcondado de Castelbo, y todas las Villas y Lugares que tenia en Cataluña.

La sentencia q̃ diò el Rey contra el Conde de Fox.

Del medio que se propuso por los del Cõsejo del Rey de Castilla, para que se consiguiesse la vnion de la Iglesia.

LXIIII.

El Rey se detiene en Barcelona y porque.

DEtuuose tambien el Rey en Barcelona, porq̃ el Rey de Frãcia instaua en q̃ Benedito cõforme a lo que estaua dispuesto en la cedula q̃ se ordenò en el conclaue, y lo acõsejauan los Cardenales de su colegio, y la Vniuersidad de Paris, renũciasse el derecho q̃ pretendia en el Pontificado, porq̃ por aq̃l camino se obligaria Bonifacio a lo mismo, y se consiguiria la trãquilidad, q̃ se desseaua a la vniuersal Iglesia. Estaua tã puesto el Rey de Frãcia en esto, q̃ amenazaua de apremiar a Benedito, a q̃ siguiesse este camino, y con gran cuydado trataua de persuadir lo mismo a los Principes q̃ estauan debaxo de su obediencia, q̃ se saliessen della, no queriendo admitir el medio de la renũciacion, y como entendiò, que el Rey de Aragon tomaua a su cargo de amparar a Benedito, para q̃ no fuesse apremiado a seguir este medio, que dezia ser nueuo en la Iglesia, sin que primero se conformassen todos los Principes de su obediencia q̃ aq̃llo se deuia seguir, procurò que el Rey de Castilla se conformasse con èl. Auia gran hermandad y confederacion en aq̃llos tiẽpos entre los Reyes de Castilla, y Frãcia, y estaua muy cõfirmada del tiẽpo del Rey Don Enrique el viejo, y el Rey de Castilla su nieto mãdò juntar en la Ciudad de Salamãca los Perlados, y personas de letras, y Religiosos de vida muy exemplar de sus Reynos, para q̃ se platicasse de los medios q̃ conuendria proponer a los q̃ contendian por el Pontificado, y se estirpasse aq̃l escãdalo tan general q̃ auia por esta diuision en la Iglesia de Dios, y los mas fueron de parecer, q̃ el medio del cõpromisso no se deuia admitir, porque seria remedio infrutuoso, y processo infinito, y publicose, q̃ el Rey de Castilla se declararia luego, y se conformaria con el Rey de Francia. Desta nouedad se agrauio mucho el Rey de Aragõ, porq̃ el Rey de Castilla su sobrino sin consulta suya, y sin cõcertarse primero entre si, se pusiesse tan adelante por respecto del Rey de Francia, y embiò por esta causa a Castilla vn Cauallero d̃ su casa, q̃ se dezia Vidal de Blanes, y a Micer Ramon de Francia, q̃ era muy famoso letrado en los decretos, y en el derecho Canonico. Estos Embaxadores hallarõ al Rey D. Enrique en Salamãca por el mes de Setiẽbre deste año, y en presencia de los de su consejo le dixerõ, q̃ se marauillaua el Rei su señor, q̃ por complazer al Rey de Francia, y por su requesta, se huuiesse declarado su cõsejo, en q̃ se deuia admitir el camino de la cession, sin auer precedido mayor deliberacion entre ellos. Entõces porq̃ el Rey de Francia queria precisamẽte, q̃ se siguiesse el camino de la cessiõ de los q̃ cõtendiã por el Põtificado, y Benedito pedia el medio de la conuencion entre ellos, ofreciẽdo, q̃ quando se juntasse cõ su aduersario en lugar seguro, en ton-

Resoluciõ del Rey de Francia, contra el Papa Benedito, y lo q̃ pidiò al de Castilla.

Iunta q̃ hizo el Rey de Castilla por las cosas del Papa, lo q̃ resoluierõ, y el sentimiẽto q̃ el de Aragon tuuo.

Embaxada del Rei al de Castilla, y lo q̃ resulto de ella.

Digitized by Google

Lo q̃ el Papa Benedicto ofrecia

tonces deſcubriria medios de conuẽcion, por los quales ſe podria conſeguir la vnion tã deſſeada en la Igleſia de Dios, y no conuenia, q̃ los declaraſſe, hatta q̃ ſe huuieſſen primero cõcordado en admitirlos en aq̃lla congregacion, pareciò q̃ ſe deuian reduzir aq̃llas opiniones a tal medio, q̃ ante todas cotas ſe juntaſſen Benedito, y Bonifacio en vn lugar ſeguro, y ſe reuocaſſen los proceſſos, q̃ ſe auiã hecho, y aprouaſſen las prouiſiones, y que de alli adelante ſe ſeñalaſſe vn termino, dentro del qual Benedito de ſu parte, y ſu aduerſario de la ſuya declaraſſen a ſu voluntad los medios por los quales entendian, q̃ mas breuemente ſe podia conſeguir el remedio de la ciſma, y q̃ dẽtro de aquel termino dieſſen a toda la Igleſia Catolica vn verdadero, y vnico Paſtor, y vniuerſal Pontifice, y ſino lo hizieſſen, de alli adelante cedieſſen entrãbos, y renunciaſſen el derecho que pretendian al Põtificado, y eſto parecia cõformarſe cõ el tenor de la cedula, q̃ ſe ordenò en el cõclaue, y con el parecer de los Cardenales de la obediencia de Benedito, q̃ con ſanto zelo moſtrauan deſſear la vnió de la ſanta madre Igleſia, porq̃ qualquier dilació era peligroſa en vn negocio tan arduo como eſte, y conuenia por eſta cauſa ſeñalar algun termino, pues de otra manera podria padecer la Igleſia otros veynte años de ciſma. Con eſta reſolucion q̃ ſe tomò en aq̃lla congregacion de Caſtilla, ſe deſpidieron los Embaxadores del Rey, y el Rey Don Enrique embiò a ſuplicar a Benedito, que tueſſe ſeruido de admitir aq̃l medio, pues contormaua tãto cõ ſu intẽcion, pero perſiſtio, en q̃ conuenia al biẽ de la vnion, q̃ por via de conuẽcion ſe diſſoluieſſe la ciſma. Antes deſto por el mes de Agoſto deſte año la Vniuerſidad de Paris embio tres procuradores a la corte de Auiñon, y afixaron en las puertas del palacio del Papa vna eſcritura, en q̃ ap. lauã de Benedito para el tuturo, e indubitado Pontifice. Por eſte miſmo tiẽpo el Rey D. Martin embiò a Auiñon a Frãces de Fluuia Ciudadano de Valẽcia, y ſuplicò en ſu nombre al Papa, y por parte de aq̃l Reyno, q̃ concediеſſe cruzada para armar contra los Infieles de Africa, q̃ haziã mucho daño en las coſtas de aq̃l Reyno, y auiã tomado a Torralua, y Orpeſa, q̃ eran dos lugares del Obiſpado de Tortoſa, y el Papa la cõcediò por tres años cõ grãde dificultad. Tambien en eſte miſmo año Benedito creò tres Cardenales en la vigilia de S. Matheo, y fueró Don Fernan Perez Caluillo Obiſpo de Tarãçona, q̃ era natural de aq̃lla Ciudad, y perſona generoſa, y grã letrado, y tue cubicularío y referẽdario del Papa, y D. Pedro Serra Obiſpo de Catania, y Dõ Ioffre de Boyl naturales del Reyno de Valẽcia, y como huuieſſe grã peſtilẽcia y mortandad deſde Barcelona a Auiñõ, y la mayor parte de ſu colegio ſe huuieſſe ausentado, ſe ſaliò a la puente de Sorga, y en las quatro temporas de S. Lucia creò otros tres Cardenales, y publico ſu creacion en aquel lugar a veynte del mes de Dezieẽbre, y fueron D. Berenguer de Angleſola, que era licenciado en decretos, y Obiſpo de Girona, y Luys de Bar hijo del Duque de Bar, primo hermano del Rey de Francia por parte de ſu madre hermano de la Reyna Doña Violante Reyna de Aragon, y el Protonotario Bonifacio de Amanatis, que tue muy famoſo letrado. Pero los Cardenales q̃ ſe ausen-

M. CCC. XC VII.

Vn papel ſe afixo en el Palacio de Auiñon el Papa concedio cruzada al Rey, y creò tres Cardenales de la Corona de Aragon.

Terrible peſte

Creaciõde otros tres Cardenales, y quienes fueron

Lo q̃ el de Caſtilla ſuplicò al Papa, y lo que reſpondiò.

Digitized by Google

M. CCC. XCVII.

taron de Auiñon cõ color de la pestilẽcia, se apartaron entonces de la obediencia de Benedito, porque no queria admitir el camino de la renunciacion, y recelando, que el Papa no se fuesse a Marsella, ò a Cataluña, por medio del vicario y sindicos de la Ciudad de Auiñon le suplicaron, que se boluiesse a aquella Ciudad, diziendo que se perderia aquella tierra, si se ausentasse. Entonces visto por Benedito que auiendo sido llamados y requeridos los Cardenales ausentes, que fuessen a la puente de Sorga lo rehusaron, determinò de boluerse a la Ciudad de Auiñon.

Algunos Cardenales negarõ la obediencia a Benedito, y el se boluio a Auiñon.

¶ En este año creciò de tal manera el rio de la Guerba, q̃ arraso buena parte del muro desta Ciudad, cõ la puerta q̃ vulgarmente se llama la puerta quemada, y muchas torres, y las derribò por los cimientos, y hizo otros grãdes daños, y en el mismo tiẽpo el rio Ebro traxo tã grãde auenida, q̃ se lleuò la puẽte de barcas de la Ciudad, y vna torre de piedra q̃ se auia labrado en el medio del rio, y destruyo algunos lugares de sus riberas.

Crecidas de Ebro y de la Guerba, y los notables daños que hizieron.

De las cortes que el Rey celebro en el principio desu reynado a los Aragoneses en Zaragoça, y que fue jurado por successor en estos reynos el Rey D. Martin de Sicilia su hijo LXV.

POR estas causas se detuuo el Rey en Barcelona, y por aquella comarca hasta en fin del mes de Setiembre deste año. y tambien por proueer a las cosas de Cerdeña, q̃ por tener los enemigos domesticos y tan vezinos, estaua siẽpre en peligro, mayormẽte el Castillo de Longosardo, q̃ era muy combatido, enel qual estaua por Alcayde Bernaldo de Torrellas, y el cabo de Lugodor, y su comarca q̃ era ordinariamente destruyda y abratada por los enemigos, y estaua en estrema necessidad. Entoces proueyo el Rey por Gouernador General de la Isla a D. Roger de Moncada su camarero, q̃ fue vno de los muy valerosos Caualleros de aq̃llos tiẽpos, para q̃ passasse luego con algunas compañias de cauallo, y de pie en socorro de la Isla y del Conde Arrigo de Corcega, y de otros varones de su parcialidad, q̃ tenian algunos Castillos en la obediencia del Rey. Esto era a treze del mes de Agosto deste año, estando el Rey en la parrochia de San Feliu de Lobregat, y entẽdia en esto con gran cuydado y diligencia, porq̃ el mismo viniẽdo de Sicilia, viò los trabajos y grãdes fatigas q̃ padecian los del cabo de Lugodor, y despues q̃ llegò a Cataluña supo por sus mẽsageros, q̃ estauã en mayor necesidad, y entretanto q̃ Don Roger de Moncada ponia en orden su armada, mando proueer el Rey de alguna gente y dinero para defender lo mas importante q̃ era el Castillo de Caller, la Pola, el Castillo de San Miguel, y Aguafreda y diose despues poder a Mossen Frãces Iuan de Santa Coloma, que era lugarteniente de Gouernador por Don Roger de Moncada, para q̃ pudiesse en nõbre del Rey concordar alguna tregua con Brancaleon de Oria Conde de Mõteleon, y cõ Mariano juez de Arborea su hijo, y con toda la nacion Sardesca por mar y por tierra. Despues q̃ el Rey huuo proueydo estas cosas, se vino con la Reyna para Aragõ, y entrò en Zaragoça vn Domingo a siete del mes de Octubre deste año, y fueron recibidos con la fies-

D. Roger de Moncada Gouernador de Cerdeña.

Socorrese gente y dinero para los Castillos de Cerdeña, y poder q̃ dio el Rey, a quiẽ y para que.

Lo q̃ proueyo el Rey en Barcelona.

M. CCC. XCVII.

fiesta y triumpho que era costumbre recibir a los que nueuamẽte tomauan la possessiõ del Reyno. El mismo dia hizo el Rey juramento en manos de Iuã Ximenez Cerdã Iusticia de Aragon, que por si y sus oficiales, y por otras qualesquiere personas guardaria, y mandaria guardar inuiolablemẽte los fueros q̃ se establecieron en las Cortes Generales q̃ el Rey D. Pedro su padre tuuo en Zaragoça en el año de mil y trecientos y quarenta y ocho, y todos los otros fueros, priuilegios, libertades, vsos y costumbres del Reyno de Aragõ, y a los Perlados Varones, Mesnaderos, Caualleros, infançones, y a todos los otros del Reyno de Valẽcia q̃ quisieron ser juzgados segũ fuero de Aragon, y estauan sujetos al dicho fuero, y q̃ guardaria a los de Teruel y Albarracin y sus aldeas, sus proprios fueros y costumbres, y finalmẽte juró en particular los estatutos del Rey D. Iayme el segũdo, y el Rey D. Pedro su padre, que disponen, q̃ no se diuidã los Reynos, y estados q̃ se auiã vnido con la corona. Despues se celebraron las fiestas de Nauidad, y del año Nueuo cõ muy vniuersal regozijo de las gentes, y a seys del mes de Março mãdò conuocar Cortes Generales a los Aragoneses para veynte y nueue de Abril. Aquel dia estuuo el Rey en su solio real delãte del altar mayor en la Seo de Zaragoça, y ante el Iuã Ximenez Cerdan Iusticia de Aragon, que auia de assistir como juez en las Cortes, y Fernã Ximenez de Galloz Procurador Fiscal, y ante todos propusò el Rey vn largo razonamiẽto, tomãdo por tema de su platica como era costumbre de aq̃llos tiẽpos, que en la fidelidad de los Aragoneses consistian las vitorias que los Reyes sus predecessores auiã alcãçado de sus enemigos, encareciendo los buenos sucessos, y grandes conquistas que los nuestros huuieron en diuersas empressas, en las quales alcançarõ muy ilustradas vitorias, y esto no con mayores fuerças y poder q̃ otras gẽtes, ni con grãdes exercitos y riquezas, sino con grande fidelidad, y con su bondad y naturaleza, pues si considerassen los principios del Reyno, quando sus predecessores vinieron a las montañas de Iaca, y de alli sucessen discurriendo por sus grãdes conquistas, y vitorias, se entẽderia manifiestamẽte por todos, q̃ desde los mõtes Pyrenicos hasta las Islas de nuestro mar estaua lleno de sus tropheos. Que muy sabido era con q̃ poder sojuzgaron sus predecessores las montañas de Iaca, y de Sobrarue, y quan notables fueron las vitorias del Rey Dõ Sancho, que vino a cercar a Huesca, a donde murió, y que el Rey D. Pedro su hijo con pocos dió batalla a toda la mayor pujança de los Moros, y los vẽcio, y ganò aquella Ciudad. Recontò tambien en suma las grãdes hazañas del Rey D. Alonso, que conquistò esta Ciudad de poder de Infieles, y ganò toda la ribera de Taraçona, y poblò a Tudela, y q̃ los otros Principes q̃ despues sucedieron, conquistaron todo lo restante, y encareciò juntamente, con quãto esfuerço y valor vẽciò el Rey D. Pedro a los Franceses, y desbarato con muy pocos en el collado de Paniças aquella inumerable multitud de gentes, que venian con la cruzada del Papa a facarle de la possessiõ de su Reyno, relatò, q̃ quando el Rey su padre passò a Valencia para

El Rey jura en Zaragoça, y lo que juró.

Fiestas, y llamamiẽto de cortes.

Notable razonamiento del Rey en la Seo de Zaragoça.

La vitorias de los Reyes de Aragon consistierõ en la fidelidad de los Aragoneses, y aun los principios del Reyno.

Vitoria de Huesca.

Conquista de Zaragoça, Taraçona y Tudela.

Batalla en el collado de Paniça

Digitized by Google

M.CCC. xVIII.

Valor de Aragon en especial en la guerra de Sicilia, y en Sicilia cõ los rebeldes.

resistir al poder del Rey de Castilla, era notorio a todos, que se hallò con poca gẽte, y su aduersario el Rey Dõ Pedro estaua con toda la caualleria de sus Reynos. Dixo tambien, q̃ de si mismo podria certificar, que quando passò a Sicilia, cõ solos quinientos hõbres de armas destroçò. y vençiò mas de quatro mil de cauallo, y con la bõdad de los Aragoneses, y de los q̃ alla estauã en su seruicio, fueron vençidos los rebeldes, y assi con verdad se podia dezir por ellos, q̃ por la fe vencierõ los Reynos, y fueró esforçados, y valiẽtes en la guerra, y arrataron las fuerças y Castillos de sus cõtrarios, y con razõ era loada y ensalçada la fidelidad deste Reyno por todas las otras naciones. Para que mejor se conociesse esto, dixo, que seria necessario, q̃ el Rey de Aragon tuuiesse noticia del gouierno de otros Estados y Señorios, para mayor noticia de los suyos, y q̃ entre otras gracias que hazia a nuestro Señor de los trabajos y peligros, de que le auia preseruado, y de auerle puesto en aquella Dignidad, era por auerle hecho Rey de tales vassallos. Porq̃ si vassallos auia en el mundo, que fuessen humildes a su señor eran ellos, pues no siendo subjetos por Señorio tyranico, antes muy francos y libertados, y no auiendo señoreado los Reyes passados cõ crueldad ni malicia, serã castigados sin ningun rigor de justicia. Finalmẽte concluyò su platica pidiendo, q̃ se le hiziesse el juramento de fidelidad, como era cosũbre, y rogoles, q̃ tuuiessen por biẽ de jurar al Rey de Sicilia su hijo para de presente por su señor, y despues de sus dias por Rey. A esta demanda q̃ propuso el Rey, respondio el Arçobispo de Zaragoça en nõbre de la Corte General, y auida deliberacion de lo que se deuia hazer despues de algunos dias respondieron, que eran contentos de jurarle en la forma acostũbrada, pero que el Rey primero jurasse en la Corte General a los del Reyno de Aragon, y a los del Reyno de Valẽcia, q̃ eran poblados a fuero de Aragon, sus fueros, y priuilegios, y a los de Teruel y Albarracin su proprio fuero, y tambien deliberaron de jurar al Rey de Sicilia, con q̃ primero sus procuradores hiziessen juramento, q̃ guardaria los estatutos de la vniõ de los Reynos, y sus fueros y priuilegios, y se obligassen, y diessen seguridad a la corte, que el Rey de Sicilia lo aprouaria, y haria el mismo juramẽto personalmente en la Ciudad de Zaragoça, en presencia del Iusticia de Aragõ, y pidieron, que fuesse seruido el Rey de dar seguridad de no partirse, hasta que fuesse prouey do de remedio cerca de las emiendas de agrauios que se le presentaria en aquellas cortes. En el juramento q̃ el Rey hizo excibio las donaciones y permutaciones, que se auian hecho por el Rey Don Pedro su padre, y por el Rey Dõ Iuan desde el primero de Abril del año de mil y trezientos y setẽta y cinco, porque de voluntad de la corte no quiso, que se comprehẽdiessen debaxo de aquel juramento. Despues q̃ se huuo prestado el juramento de fidelidad al Rey juraró al Rey de Sicilia por señor y Rey despues de los dias de su padre, y este juramento se hizo en la Iglesia de S. Saluador vn Lunes a veynte y siete de Mayo en manos de la Reyna ẽ nõbre del Rey de Sicilia su hijo, y los q̃ juraron fuerõ del braço de la Iglesia el Arçobispo de Zaragoça, D. Pedro Ruyz de Moros Castellan de Ampolla, Don Iuan Martinez de Mu-

Lo q̃ se respondio al Rey y lo q̃ se le pidio

Lo que el Rey excibio en el juramento q̃ hizo, y cõmose juró al Rey de Sicilia.

Los que juraron a los Reyes.

Conclusiõ del Rey.

Murillo Abad de Montaragon, Don Guillen Ramõ Alaman de Ceruellõ Comẽdador mayor de Alcañiz, y los Abades, y Priores, y Capitulares de las Igleſias, que ſolian concurrir a las cortes, y los procuradores de los Perlados q̃ eſtauã auſentes. Por el braço de los nobles juraron D. Alonſo Marques de Villena, y Conde de Ribagorça, D. Pedro Conde de Vrgel, y ſus hijos, Dõ Pedro Ladron Vizconde de Vilanoua, Dõ Lope Ximenez de Vrrea, D. Bernaldo Galceran de Pinos, y D. Pedro Galceran de Caſtro, D. Pedro Fernandez de Vergua, Don Iuan Ximenez de Vrrea y de Atroſillo, D. Iuan de Luna hijo de Dõ Fernan Lopez de Luna, D. Arnaldo de Eril, D. Ramon de Eſpes, Don Pedro Ximenez de Vrrea hijo de Dõ Lope Ximenez de Vrrea, y los procuradores de los ricos hõbres q̃ eſtauan auſentes, q̃ eran, Don Luys Cornel, D. Artal de Alagon, D. Alonſo Fernandez de Ixar, Don Iuan Martinez de Luna, y D. Antonio de Luna. Iuraron por el Braço y Eſtado de los Caualleros, Dõ Gil Ruyz de Lihori Gouernador de Aragon, Iuan Ximenez Cerdã Iuſticia de Aragon, Lope Sanchez de Ahuero Bayle General del Reyno, Don Miguel de Gurrea, Sancho Gonçalez de Heredia, Pedro Iordã de Vrries, Guillen de Palafox, Gilabert Çapata, Iayme Gombal de Pallares, Ramon de Mur, Frances de Vilanoua, Pardo de la Caſta, Blaſco Fernãdez de Heredia, Berenguer de Bardaxi, Fernã Ximenez de Galloz, Guillan Doz, Garci Lopez de Pitillas, Andres Martinez de Peralta, Gonçalo de Albero, Iuan Perez de Caſſeda, Alonſo Muñoz de Pamplona, Iuã Perez de Lumbierre, Iuan Ximenez de Salanoua, Pedro Arnaldo de Francia, Gonçalo Ruyz de Lihori, Chriſtoual de Bardaxi, Iuã Fernãdez de los Arcos, Diego de Heredia, Rodrigo Sanſaluador, Iuan Mercer, Simon de Biota, Guillen de Talauera, Sancho de Martes en ſu nombre, y como Procurador de la Villa de Sadaua, que eſtaua poblada a fuero de Infançones, Miguel de Perola, y Nuño de la Laguna. Deſpues juraró los Procuradores de las Ciudades y Villas del Reyno, y por Zaragoça juraron cinco Iurados, que fueron Ximeno Gordo, Beltran Coſcon, Ramon Zurita, Pedro de Mur, y Pedro Barbues, y cinco Ciudadados, q̃ eran Vicencio Diecada, Iayme del Eſpital, Sancho Aznarez de Garden, Antonio de Palomar, è Iuan Sarnes, y en eſtas Cortes ſe hizo al Rey vn muy ſeñalado ſeruicio, conſiderada la calidad de aquellos tiempos, y eſto fue que el Reyno le ſiruio con treynta mil florines para ſus neceſsidades, y con ciento y treynta mil para deſempeñar el patrimonio Real.

M. CCC. XCVIII.

Seruicio que ſe hizo al Rey en las cortes de Zaragoça.

Que las gentes del Conde de Fox entraron en el Reyno de Aragon, y combatieron el Caſtillo de Tiermas. LXVI.

Estando el Rey en Zaragoça, aſsiſtiendo a las Cortes que auia mandado conuocar a los deſte Reyno, y en el mitmo tiempo que los eſtados del le hizieron el juramiento de fidelidad, como a ſu Rey y ſeñor natural, è juraron a ſu hijo el Rey de Sicilia por legitimo ſucceſſor, paſſaron algunas compañias de gente de caualllo y de pie del Conde de Fox por el val de Salazar, y entraron en Ara-

Cõpañias del Conde de Fox.

M. CCC. XCVIII.

Aragon,y cõbatieron y escalaron la Villa de Tiermas,q̃ está en la trõtera de Nauarra,y ganaron por cõbate el Castillo. Esto fue vn Domingo del mes de Mayo , y aunque se publico q̃ el Conde de Fox auia entrado con esta gẽte, fue el General della el baſtardo de Tardas, y quando tuuo el Rey auiſo deſto , mando al Marques de Villena,y al Conde de Vrgel,y a los ricos hõbres,y Caualleros q̃ tenia caualleria,q̃ ſe apercibieſſen,porque determinaua ir en perſona contra el Conde de Fox. Este llamamiento ſe hizo a quinze del mes de Mayo,y luego embiò a Gil Ruyz de Lihori Gouernador de Aragon con dozientos hõbres de armas,de los que llamauan bacinetes,y con quatrozientos balleſteros,y fue prouey do por Capitã General de las mõtañas de Iaca D. Fernan Lopez de Luna hermano de la Reyna Doña Maria, y fueron con ſus cõpañias de gente de caualloMoſſen Lope de Gurrea , y Pedro de Gurrea,Pedro Ximenez de Ambel,y Iuã Martinez de Alfocea a juntarſe con el Gouernador, porque a eſtos ſe diò ſaluocõduto por el Rey,q̃ eſtauan en vãdo,y ſus cõtrarios ſe embiarõ con ſus gẽtes,para q̃ eſtuuieſſen con Don Fernan Lopez de Luna , y ſe les diò ſaluocõduto , q̃ eran Garci Lopez de Seſe,Guillen Iayme, Iuan de Azlor, Galacian de Tarba, y Pedro de Seſe y ſus valedores, y el Rey los aſſegurò por ſus cartas. Tambien eſtauan en guerra y vando dos ricos hõbres del Reyno,q̃ eran D. Alõſo Fernandez de Ixar,y Dõ Iuan Martinez de Luna,q̃ por eſta cauſa no vinieron a las cortes , y el Rey les embiò ſu ſeguro,para q̃ acudieſſen cõ ſus gentes al Caſtillo de Tiermas, y fueron con otras cõpañias de gente de Caualloſ D. Iuan Diaz ſeñor de Bielſa,que era rico hõbre,è Iuã de Tarba, Iñigo de Torrellas,Pedro Fernãdez de Felizes,Fernãdo Diaz de Pomar,y Gonçalo de Liñan. Tambiẽ ſe mãdò a los ſobrejunteros de Taraçona , Barbaſtro,y Sobrarbe,y de los valles, y de Ribagorça,Exea,Hueſca,y Iaca, que diſcurrieſſen por los lugares de ſus juntas,para que les ſiguieſſen todos a repique de campana , como era coſtũbre en ſemejante caſo,y fueſſen al lugar de Tiermas,para cercar en el a los enemigos,pero antes que la gente llegaſſe,le lalierõ los Fraceſes, y deſamparaɾõ la fuerça y la Villa d Tiermas,y el Rey la mãdò reparar,y fortificar por eſtar tan vezina de Nauarra y Gaſcuña, con los lugares de Eſco,Ondues, Pintano,Artieda , Verdun,y Villareal. La entrada deſta gẽte parecio mas ſer en vengança del daño y afrẽta q̃ el Cõde de Fox auia recibido en la ſuya,que con otro fundamẽto, y el Cõde viuiò deſpues deſta entrada pocos meſes , y quedando la tierra libre de los enemigos , el Rey reuocò los guiajes a D. Alonſo Fernandez de Ixar,y a D. Iuan Martinez de Luna,y a los otros Caualleros a quien ſe auian dado.

Combate de la Villa de Tiermas,y llamamiento que el Rey bizo.

Los q̃ por ordin del Rey,fubieron a las montañas de Iaca.

El ſeguro que embiò el Rey , y para que.

Los q̃ acudieron a la defenſa de la Villa de Tiermas.

Los enemigos ſe fueron,y la Villa y Caſtillo ſe fortificaron.

De la rebelion de los Condes de Agoſta y Veyntemilla contra el Rey de Sicilia. LXVII.

A Diez y ocho del mes de Setiembre del año paſſado, antes que el Rey partieſſe de Barcelona para Aragon, dexo prouey do , que Moſſen Ramon de Bages paſſaſſe a Sicilia con ciertas compañias de gente de armas,para que eſtuuieſſe en ſeruicio del Rey ſu hijo , porque los

Lo que el Rey mando a Moſſen Ramon de Bages.

Digitized by Google

los varones de aq̃l Reyno ſiẽpre intẽ tauan nueuas cotas. Auia proueydo el Rey para aſſegurar algunos Varo nes de la Caſa de Moncada y otros en ſeruicio del Rey ſu hijo, q̃ eſtauan de ſauenidos del, q̃ al Cõde Don Antonio de Moncada ſe dieſſe la Varonia de Caſtronueuo en cambio del lugar de Saleni, q̃ auia de quedar en la corona, y quedaſſe Antonio de Lança loto por Capitã y Alcayde de Saleni. Tambiẽ ſe tratò, q̃ ſe dieſſe recõpenſa a D. Pedro de Moncada por la Ciudad de Trahina, q̃ ſe auia de vnir con la corona, y lo miſmo ſe hizieſſe del lugar de S. Phelipe de Argyron, y q̃ Francauila ſe dieſſe a Philipo de Marin, y Caſtelló al Cõde Enrique Ruſſo, ó a Bartholome de Inueni, y al Rey de Sicilia ſe entregaſſe la Mota de S. Anaſtaſia. Procuroſe aſsimiſmo de cõcordar vn grã vando q̃ auia entre el Cõde D. Antonio de Moncada, y Antonio del Boſcho, y tomò el Rey a ſu mano a Monteroſſo, para entregarlo a Don Bernaldo de Cabrera, y porq̃ Antonio Barreſi, q̃ era vn varõ principal de aq̃l Reyno, andaua deſterrado, ſe le permitiò, q̃ pudieſſe eſtar en vn lugar ſuyo, q̃ ſe dize Militelo, y q̃ ſe guardaſſe al Cõde Bartholome de Aragõ la capitulació q̃ con el ſe aſſentò, y el perdõ de lo paſſado y ſe dieſſe a Guillelmo de Veyntemilla el lugar de Bicari, y a Simon de Valguarnera ſe dieſſe por el otra recõpenſa, y ſe entregaſſe a Dõ Iuã de Cruyllas la poſſeſsion de Moſorte, q̃ ſe auia dado a D. Berẽguer ſu padre, para q̃ eſto ſe proueyeſſe, y ſe reſtituyeſſen los eſtados a los q̃ ſe auiã reduzido a la obediẽcia del Rey, y ſe gratificaſſe a los q̃ ſiruierõ en todas las rebueltas y alteraciones paſſadas a cordò el Rey de embiar a Sicilia vn Cauallero principal de ſu caſa, queſe dezia Luys de Rajadel, y a Salimbeni de Marques, y antes que los deſpidieſſe por el mes de Nouiembre del año paſſado, eſtãdo en Zaragoça, ſupo, q̃ los Cõdes de Agoſta, y Veynte milla ſe auiã leuãtado en ſus tierras, y otros muchos varones q̃ los ſiguieron, teniẽdoſe por agrauiados de los eſtados q̃ ſe dauã a otros, y pẽſando en aq̃lla turbacion de acrecentar los ſuyos, y con eſta nueua embiò el Rey de Sicilia a ſu padre vn Cauallero, q̃ ſe dezia Graualoſa, y luego partieró Luys de Rajadel, y Salimbeni con cierta ſuma de dinero para ſocorrer a la gẽte de armas, q̃ el Rey de Sicilia tenia en la Iſla, y proueyoſe q̃ D. Bernaldo de Cabrera ſe puſieſſe luego en ordẽ para paſſar allá cõ ſu armada. Fue el principal en eſta reuolucio el Cõde de Agoſta, q̃ era muy ſagaz, a quien el Rey dexò mas encargado al Rey de Sicilia ſu hijo, y era el primero en ſu conſejo, y auiaſele dado grã eſtado, y la Iſla de Malta cõ titulo de Marques, y ſegũ Pedro Tomic eſcriue, ſe ſiguieron eſtas nouedades a grã culpa del Obiſpo de Catania, q̃ buſco formas, como aq̃l Cauallero ſe perdieſſe, y ſiruierõle ſus hijos y hermanos, y muchos varones principales del Reyno. Lo primero q̃ hizo fue cercar el Caſtillo d Palaçolo q̃ eſtaua rodeado de los Caſtillos y lugares del Cõde, y lo auia dado el Rey D. Martin a Põce de Alcala y de Entença, q̃ ſiruio muy biẽ en aq̃lla conquiſta, y viniendo con el Rey de Aragõ auia muerto en Arles en la Proẽça. Mando el Rey a grã furia, q̃ ſu armada ſe puſieſſe en ordẽ, y nõbraron ſe proueedores della, y por Capitanes de la gẽte de armas, tray Alamã de Foxa comendador de Monçon,

Mol-

Las mercedes que el Rey hizo, y a quien,

El auiſo q̃ el Rey tuuo de Sicilia, y lo que proueyo en ſu ſocorro

En las coſas que el Rey puſo la mano para cõponellas y lasque perdono.

Loq̃ Pedro Tomic eſcriue.

La armada del Rey ſe puſo en orden, y para que.

M. CCC. XCVIII.

M. CCC. XCVIII.

Mosen Iuã Fernãdez de Heredia, y D. Pedro de Ceruellõ, y erã trezientos bacinetes de muy escogida gente, y biẽ armada, y lleuauan seyscientos cauallos, y los otros Capitanes fueron Dalmao Zacirera, Garcia de Garro, Berenguer de Lorach, Guerau Mallol, y Frãces Zanoguera, y hizose la reseña desta gente en Barcelona a veynte y cinco de Março deste año y no quiso el Rey embiar mas cõpañias, porq̃ estas erã tales, q̃ entẽdio q̃ bastauan para aq̃lla empresa, y si fuerã mas, redũdara en gran daño de aq̃l Reyno, q̃ estaua muy destruydo. Huuo en este riẽpo tan grãde esterilidad y carestia de trigo en aq̃lla Isla, que fue necessario, q̃ se lleuasse de España, y se cargaron diez naos para la prouision del exercito del Rey, y de las guarniciones q̃ tenia en los lugares maritimos. Los q̃ estuuierõ hasta este tiempo con mas constãcia en el seruicio del Rey de Sicilia fueron, el Conde D. Guillen de Peralta, el Conde de Bartholome de Aragon, el Conde Thomas Espatafora, y el Conde Enrique Rusio, Guillen, y Francisco de Veyntemilla de Chimina, Bartholome de Inueni Canceller del Reyno, Philippo de Marin, Iuan de Veyntemilla Varõ de Esperlinga, Nicolas de Brachoforte Varõ de Mazarino, Iuan de Montalto Varon de Burcheri, Antonio de Veyntemilla Varon de Buxemi, el Varon de Luchila, Iuan de Athono Varon de Crimastra, Thomas de Romano Varon de Montalbã, Guillota de la Balua, Antonio de Lãçaroto Capitã y Alcayde de Salemi, Lucas Cutmerio Alcayde del Castillo superior de Corellõ, Vbertino de Gria Capitan de Palermo, Iazberto de Talamanca, Abbo Filinguerio Alcayde de Ghephalu, pero no permanecieron todos muchos dias en la fidelidad del Rey, y entre otros se confedero cõ los rebeldes el Cõde Bartolome de Aragõ. Las Ciudades, que tuuieró la voz del Rey, y le firmaron en estas alteraciones, y sostuuieron la mayor fuerça de la guerra fueron, la Ciudad de Palermo, q̃ es la cabeça del Reyno, Trapana, y el monte Erici no lugar tã celebrado en los tiempos antiguos, q̃ agora dizen el de San Iulian, Iorgento Termini, la Licata, Calatagiron, cuyo Alcayde era vn Cauallero, q̃ se dezia Nicolas Lombardo, Chaça, Notho, Paterdo, San Philipo de Argyron, Nicoxia, Trohina, Randaço, Castroreal del llano de Melaço, y Melaço, Tauormina, y el Castillo de Yachi, en cuya defensa estaua vn Cauallero Aragones, q̃ se dezia Pedro de Arbea. Era mariscal del Reyno de Sicilia Mosen Ramon de Bages, y el Rey le mãdò, q̃ en llegãdo su armada se viniesse, porq̃ Don Bernaldo de Cabrera lleuaua cargo dCapitã General, y prouyo el Rey, q̃ el Rey de Sicilia le diesse el oficio de Condestable de aq̃l Reyno, y quedasse por Vicealmiráte Galcerã Marquet, como antes lo estaua, pero por causa de la guerra quedò Ramon de Bages en su oficio, y el cargo de Condestable de aquel Reyno se diò a Dõ Iayme de Prades hijo del Conde de Prades, q̃ fue vno de los señalados Caualleros de aquellos tiempos, y de la Casa Real. Para mas breue expedicion desta armada, fue el Rey muy seruido de vn Cauallero principal deste Reyno, que se llamaua Blasco Fernandez de Heredia, q̃ era Señor de Aguilon, y le presto setenta mil florines, que era vna gran suma en aquellos tiempos, y el Rey con voluntad de la corte general, le situo la pa-

Los Capitanes q̃ hizieron reseña en Barcelona, y de q̃ẽ el Rey se satisfizo

Diez naos de prouision, y para donde, y los constantes en el seruicio del Rey.

Ciudades fieles al Rey.

Lo que el Rey prouyo en Sicilia.

Seruicio q̃ Blasco Fernandez de Heredia hizo al Rey.

Digitized by Google

M.CCC. XCVIII.

paga en el ſeruicio q̃ el Reyno le hazia, y en las rentas de los lugares q̃ le auiã de deſempeñar del patrimonio. Antes q̃ la armada llegaſſe a Sicilia, el Rey diò ſu ſentẽcia cõtra el Conde de Agoſta, como cõtra rebelde, è ingratiſsimo a las mercedes, y beneficios q̃ auia recibido dèl, y del Rey ſu padre, y le confiscarõ a la corona las Islas d Malta, y del Gozo, y las Villas de Minco, y Naro, y otros muchos lugares de los Varones q̃ le auiã rebelado, y el Cõde murìò luego, y cõ la llegada de la armada la èxecuciò ſe hizo rigoroſamẽte cõtra ellos, y diòſe entonces el Oficio de Maeſtre Iuſticier al Conde Nicolas de Peralta, q̃ viuiò pocos meſes deſpues. Murìò tambien en eſte tiẽpo Vgo de Santapau, y quedò en ſeruicio del Rey de Sicilia Galcerã de Santapau ſu hermano, y por eſte tiẽpo embiò el Rey a Don Artal de Luna, hijo de D. Fernan Lopez de Luna a Sicilla, para q̃ ſe criaſſe en la caſa del Rey ſu hijo, q̃ era ſu primo, y ſucediò deſpues en la caſa de Peralta, q̃ era vn grã eſtado en aquel Reyno. Siruiò tãbien al Rey de Sicilia en eſta guerra, q̃ durò algunos años, Gerardo de Carreto Marques de Sahona, y haziendoſe la guerra muy cruel contra los rebeldes, el Conde Antonio de Veyntemilla, q̃ ſucediò en el Cõdado de Goliſano al Conde Frãciſco ſu padre, ſe reduxo a la obediẽcia del Rey cõ ſus deudos, y aliados, eſtando el Rey en Randaço a treze de Agoſto deſte año de mil y trezientos y nouenta y ocho por interceſsion del Condeſtable D. Iayme de Prades, y del Mariſcal Ramon de Bages, y de Luys de Rajadel, q̃ con gran negociaciò procurarõ con el Rey, q̃ le perdonaſſe, y ſe le diò el Condado de Goliſano, cõ el feudo de Calchuſo, y los Lugares, y Caſtillos de Grateria, Caronia, y el feudo Danichi, y la Rochela, y las dos Petralias, y Biſichi, y tratoſe que caſaſſe D. Franciſco de Veyntemilla ſu hijo, con vna donzella de la Caſa Real, que fue Doña Iſabel de Prades hija (ſegun Tomic dize) de D. Pedro de Prades, y otra hija de Don Iayme de Prades casò con el Conde Iuan de Veyntemilla hijo de Enrico de Veyntemilla, Conde de Girachi, pero por muerte de Doña Iſabel ſe diſoluiò el matrimonio, y ſucediò deſpues en el Eſtado de Goliſano Doña Coſtança hija del Conde Don Antonio, que casò con Don Gilabert de Centellas, y hunieron a D. Antonio de Veyntemilla, y de Centellas, que por matrimonio ſucediò en el Marqueſado de Cotron en Calabria. Entonces ſe reſtituyò el Caſtillo de Taui a Galceran de Senmenat, que fue vno de los que mucho ſiruieron al Rey de Sicilia, en aquella guerra de los Varones, y en eſta vltima ſe ſiruiò muy mucho de los del vando de Claramonte, y fueron del mas fauorecidos de lo que el Rey ſu padre quiſiera.

Sentencia que diò el Rey de Sicilia al Cõde de Agoſta que murio luego.

D. Artal de Luna fue a Sicilia, ſucediò en la caſa de Peralta, y Antonio de Veyntemilla ſe reduxo.

Caſamiento de Doña Iſabel de Prades cõ hijo de Dõ Franciſco de Veyntemilla, y ſucceſsion de los Eſtados de Goliſano, y Cotron.

¶ En eſte año por el mes de Agoſto, ſegun parece en algunas memorias de aquellos tiẽpos, la Ciudad de Valencia, y la Isla de Mallorca hizieron vna muy buena armada de galeras, galeotas, y naues, en que huuo haſta ſetenta nauios, cõ empreſſa de paſſar a hazer guerra cõtra los Moros. Fue Capitan General de eſta armada, el Vizconde de Rocaberti, y diſcurriẽdo por las coſtas de Africa, entraron por fuerça de armas, el lugar de Tedeliz, que es en el Reyno de Bugia, y puſieronlo a ſaco, y lo quemaron. Sobreuino luego tan rezio tem-

Armada que la Ciudad de Valencia, y la Isla de Mallorca hizieron, y lo que le aconteciò.

M.CCC. XCVIII.

temporal, que fue neceſſario recoger la gente a las galeras, y al embarcarſe dieron ſobre ellos los Moros, y Alarabes, y hizieron algun daño, y mataron a Vgo de Angleſola, que era Capitan de la gente de Mallorca, y con gran temporal ſe fueron a Denia, para repararſe de aquella tempeſtad.

Nacimiento, y muerte de D. Pedro Infante de Sicilia.

En el miſmo año vn Domingo a diez y ſiete del mes de Nouiembre pariò la Reyna Doña Maria de Sicilia vn hijo, que ſe llamò el Infante Don Pedro, que viuiò poco tiempo.

¶ *Que el Rey de Frãcia quitò la obediencia a Benedito, y le tuuieron cercado en Auiñon mucho tiempo.* LXVIII.

El pregon que el Rey de Frãcia mandò hazer en la puente de Auiñon, y a cuya inſtancia ſe hizo.

Vno Benedito la fieſta de la Nauidad de nueſtro Señor deſte año 1398. en el Caſtillo de la puente de Sorga, con los Cardenales q̃ nueuamente auia creado, y cõ el de Pamplona, Viuarẽſe, y Anicenſe, y a diez y nueue del mes de Enero ſe entrò en la Ciudad de Auiñon, y fue en ella recibido con gran regozijo de todo el pueblo. Sucediò deſpues, q̃ el Rey de Francia a inſtãcia del Obiſpo Condoniẽſe, y de Dioſcoro Patriarcha de Antiochia adminiſtrador de la Igleſia de Carcaſſona, y del Obiſpo Atrebatenſe, y de la Vniuerſidad de Paris, mandò, q̃ ſe pregonaſſe en la puẽte de Auiñon, q̃ el Rey recibia debaxo de ſu ſaluaguarda Real las perſonas de los Cardenales, y ſus bienes, y a todos los que habitauan en la Ciudad de Auiñon, y embiò tras eſto al Arçobiſpo de Senons cõ dos Caualleros a Benedito a requerirle, q̃ aceptaſſe el camino de la renunciacion, y el Papa embiò al Obiſpo đ Aſte ſu refer̃dario al Rey de Francia, y a la Vniuerſidad de Paris al Cardenal Preneſtino, y al Cardenal de Pamplona Don Martin de Calba, q̃ fue muy famoſo letrado, y de los mayores q̃ huuo en ſu tiempo, aunque concurriò Baldo con èl, y ſeguia la opinion de Bonifacio, pero el Rey de Frãcia no diò lugar a ſu legacia; y a veynte y ocho de Iulio deſte año, auiendoſe juntado los Perlados de aq̃lla nació en Paris, declararon, q̃ ſe apartauã de la obediẽcia de Benedito, è interpuſieró ſu apelacion para el futuro, è indubitado Pontifice, y publicèſe en el Lugar de Vilanoua de la Dioceſi de Auiñon el primero de Setiẽbre, mãdando a todas las perſonas Eccleſiaſticas de aquel Reyno, q̃ fueſſen a reſidir en ſus beneficios ſo pena de priuacion, y los otros ſalieſſen del territorio de Auiñon dentro de cierto termino. *El dia* ſiguiẽte ſe ſalierõ de Auiñon los Cardenales, y todos los Curiales q̃ eran naturales de Francia, y ſe fueron al Lugar de Vilanoua, q̃ eſtá fuera del Condado, y dẽtro del Reyno. Procurò entõces Benedito de auer a ſu mano vn Caſtillo muy fuerte en la ribera del eſtaño de Martega, q̃ ſe dezia Miraelmar, pero entrò en aquella fazõ vn Varõ muy principal de Frãcia, q̃ ſe dezia Buſicaudo, cõ algunas compañias de gẽte de armas, y ſe apoderò del Cõdado de Venexino, y todo el pueblo de Auiñon ſe puſo en armas. Viẽdo Benedito, q̃ los negocios llegauan a tal eſtado, embiò por los Sindicos, y por los q̃ teniã el regimiẽto de aq̃lla Ciudad, y pregũtòles, ſi ſu perſona eſtaua alli ſegura, y las đ ſus Familiares, y de los q̃ fueſſen a ſu Corte, y ellos reſpõdieron, q̃ antes perderian ſus mugeres, y hijos, q̃ conſintieſſen, q̃ el Papa, ni los ſuyos recibieſſen ninguno.

Embaxadas de Benedito, y a quien.

Los que negaron la obediencia al Papa Benedito, y lo que ſe publicò, y ſe hizo.

Recelo de Benedito, y oferta del regimiento de Auiñon.

Digitized by Google

ningun enojo. Mas sucediò despues; q̃ en el dia de la fiesta de la Natiuidad de nuestra Señora vn Capitã Frãces; q̃ se dezia Pedro Gadon, se apoderò del palacio Episcopal, y le comẽçò a fortificar, y entõces Gonçalo Forcẽ de Bornales, q̃ era Gouernador de la Ciudad por el Papa, y era vn Cauallero Aragones de mucho valor; puso toda la gẽte en orden para resistir a Busicaudo, y el pueblo se començò à leuãtar cõtra Benedito, porq̃ los Cardenales q̃ estauã en Vilanoua, declararõ, que se auiã apartado de su obediẽcia, y q̃ deuia ser cõpelido a renũciar el Pontificado, y tãbien la Reyna Maria muger de Luys primer Duque de Anjous, q̃ por la adopcion de la Reyna Iuana, fue coronado en Rey de Ierusalem, y Sicilia, y estaua en esta sazon en la Proença, quitò la obediencia a Benedito. Tuuo Luys el primero desta Reyna, que fue hija de Carlos de Bleys q̃ pretẽdiò suceder en el Estado de Bretaña, dos hijos, a Luys el segundo Duque de Anjous deste nõbre, q̃ fue Rey de Ierusalem y Sicilia, y estaua en la conquista del Reyno, y era desposado con la Infante Doña Violãte hija del Rey D. Iuã de Aragon, y a Carlos, que se llamò Principe de Tarãto, y sucediò q̃ auiẽdo la Reyna quitado la obediencia a Benedito, el Principe de Tarãto passò a Napoles para cõsumar el matrimonio q̃ se auia concertado entre èl; y vna hija del Duque de Venosa, y en el mismo tiẽpo el Rey de Sicilia su hermano se fue cõ la gẽte de guerra q̃ tenia en el Reyno a Taranto para venirse a la Proença, y conspirò contra èl el Duque de Venosa en la Ciudad de Napoles, y juntose con el Rey Ladislao su aduersario, y cercarõ al Principe de Tarãto en el Castillo nueuo. Teniendo auiso desto el Rey Luys, passòse en algunos nauios de Catalanes, q̃ estauan en aquel puerto a Sicilia, y recogiose a Mecina, y estãdo el Rey D. Martin ocupado en la guerra q̃ hazia cõtra los Barones, embiò a su Almirãte Don Iayme de Prades cõ muy grã caualleria a recebirle, y mãdòle dar algunas galeras, y naues, y cõ ellas sacò al Principe su hermano del peligro en que estaua, y de alli se vinierõ a la Proença, y quedò de alli adelante Ladislao pacifico en su Reyno. Desde entõces puso Bonifacio gran estudio en persuadir al Rey D. Martin de Sicilia a su obediencia, y estuuo muy cerca de acabarlo cõ èl, entẽdiendo, q̃ se apaziguauã cõ esto, y reduziã los rebeldes, pero estoruòlo el Rey su padre a tiẽpo, q̃ se entendiò q̃ queria hazer declaraciõ en fauor de la obediencia de Bonifacio, y embiòle sobre ello sus Embaxadores. Y estos le dixeron en su nombre, q̃ le parecia cosa muy graue, que el tuuiesse por verdadero Pontifice a Benedito, à quien auia prestado el juramento, y homenage por el Reyno de Cerdeña, y Corcega, y q̃ su hijo obedeciesse a Bonifacio, mayormente sabiendo el Rey de Sicilia, q̃ las rebeliones q̃ se auiã mouido en aquel Reyno, tuuieron principio de semejante mouimiẽto, y nouedad, y embiòle a rogar, y exhortar, y requerir, q̃ no se hiziesse tal declaraciõ, como aquella; y perseuerasse en la obediẽcia q̃ deuia como Catholico Principe. Estauã ya entonces Benedito cercado en su Palacio por la gẽte de guerra, y por el pueblo de Auiñon, y auiendosele entregado la torre de la puente de Auiñon, y hallandose en ella por Capitan Ximeno de Sayas, entraron a ponerse en

Viendo el pueblo la intencion de los Cardenales se puso en arma contra el Papa Benedito, y la Reyna Maria q̃ le negò la obediẽcia, que hijos tuuo.

Lo q̃ sucediò al Principe de Tarãto.

M.CCC. XCVIII.

Lo que hizo el Rey Luys en Sicilia con el socorro que tuuo.

El Rey de Sicilia diera la obediencia a Bonifacio si su padre no lo estoruara.

El Papa Benedito cercado en Auiñon, y quien le defendiò.

M.CCC. XCVIII.

en su defensa con algunas cópañias de soldados Antonio Zurita, y vn Ballarias, pero Buscaudo, y los de Auiñon la fuerõ a cõbatir cõ dos lõbardas, y pegarõ fuego a la puẽte de madera, y no teniẽdo la prouisiõ q̃ se requeria para su detensa la entregaron a partido, y Ximeno de Sayas se entrõ en el palacio del Papa, q̃ se comẽçõ tãbien a cõbatir en el mismo tiẽpo. Entonces los Cardenales q̃ estauan en Vilanoua, se boluieron a Auiñon, por requesta de los q̃ tenia el regimiẽto, y nõbraron por su Capitan al Cardenal Ostiẽse, que era Borgoñon, y se llamaua Iuã ẽ Nouocastro, y los de la Ciudad apellidauan: Viua el Santo Colegio, y de alli adelãte se gouernò la Ciudad, y el Condado en nombre de los Cardenales. Esto fue a diez y seys dias del mes de Setiẽbre, y otro dia los Cardenales de Pãplona, Girona, y san Adriã se entrarõ en el sacro Palacio, por huyr del furor del pueblo, y hallarse cõ el Papa en aquella necessidad: porq̃ los Cardenales Fráceses recogieron dentro de la Ciudad a Buscaudo cõ sus cõpañias de gẽte de armas, y cõ su estandarte fue a combatir el sacro Palacio, y los Cardenales, y gẽte q̃ estaua dẽtro se dispusierõ a la detensa cõ grã esfuerço. Durò muchos dias q̃ se combatiò el Palacio con diuersas machinas, y tratandose despues de tomar alguna concordia, salierõ los Cardenales de Pamplona, Buyl, y San Adrian, a tratar cõ los Cardenales Fráceses, y fueron detenidos por Buscaudo, y despues dexarõ boluer a los dos Cardenales al Papa con ciertos medios de cõcordia, y quedo en rehenes el Cardenal Buyl, y no se concertando embiò Buscaudo a los tres Cardenales a vn Castillo q̃ tenia en la Proença, q̃ se dize Borbon, a donde los tuuo en muy estrecha carcel, y fueron tratados muy inhumanamente. El cõbate se iba estrechãdo tan furiosamente, q̃ entraron por vna mina de noche en la Vigilia de los Apostoles S. Simõ, y Iudas quatro Capitanes de la gẽte de Buscaudo, y hasta cinquenta personas, y siendo sentidos por las velas, estãdo ya dentro fueron acometidos por la gẽte del Papa de manera, q̃ algunos fueron muertos, y los mas se rindierõ, y muy pocos se pudierõ escapar, y entre ellos quedaron presos los principales, y vn Ardouino primo de Buscaudo. Los q̃ mas se señalarõ en aql trabajo por la defensa de la persona del Papa, y del palacio fuerõ de Aragon, D. Fernan Perez Calluillo Cardenal de Taraçona, el Abbad de S. Iuan de la Peña, q̃ era muy acepto a Benedito, Gonçalo Forcen de Bornales, Fray Geronimo de Ochon, Pedro Garcez de Cariñena, Ximeno de Sayas, Ximen Lopez de Embun, Garcia de Vera, Martin de Alpartil Camarero de Sãta Maria la mayor de Zaragoça, q̃ escriuiò muy en particular las cosas q̃ sucedieron en esta cisma. Martin de Otos, y auia entre todos los Araçoneses hasta setenta y ocho personas. De Cataluña estauã Don Berenguer de Anglesola Cardenal de Girona, Bernaldo Estrait Abbad de Rosas, Fráces, y Iuan de san Clemente, y otros Oficiales, y soldados, que erã por todos setenta y seys. Del Reyno ẽ Valẽcia se hallarõ en este cerco el Cardenal D. Ioffre ẽ Buyl, D. Diego de Heredia Obispo de Segorbe, Fray Vicẽcio Ferrer de la Ordẽ de los Predicadores, q̃ era cõfessor del Papa, cuya dotrina, y santidad fue muy celebrada, y venerada en toda la Christiandad, D. Iuan de Pro-

Valor de Ximeno de Sayas, y buelta de algunos Cardenales en defensa del Papa Benedito con los del regimiento de Auiñon.

Los Cardenales Franceses combaten al Papa Benedito, y los otros lo defienden.

Prenden tres Cardenales, minan el Palacio, y se cedioles mal a los que entraron.

Los que en defender al Papa Benedito se señalaron.

Fr. Vicencio Ferrer era Confessor del Papa.

Digitized by Google

Proxita, Guerau Lançol cubiculario del Papa, Pedro Soriano su secretario, Gabriel Palomar, Guillẽ Fluuia, y otros hasta veynte y seis personas. De Nauarra estuuieron el Cardenal de Pãplona, D. Beltrã de Agramõte Protonotario y Capitã dl Palacio, Roger de Arãgurẽ, Iuã Perez de Vidaureta, Iuã Perez de Garro, Iuan de Sarassa, y cõ los Castellanos, Alemanes Ingleses, y Frãceses, no erã trezientas personas, y fue tã grãde su animo y valor en aquella necessidad y peligro, q̃ se defẽdierõ de los de Auiñon, y de las cõpañias de Busicaudo, q̃ era gẽte exercitada en la guerra, q̃ pudierã cõbatir vna muy gran Ciudad. Pero no pudiendo sufrir los mismos de Auiñon la insolẽcia de Busicaudo, y de sus gẽtes, le priuarõ de la Capitania, y eligierõ por su Capitã a Iorge de Marle senescal de la Proença, y por Gouernador de la Ciudad vn primo suyo, q̃ se dezia Balayson. Hizierõse diuersas minas, y trincheas para cõbatir las torres del Palacio, y los q̃ estauã en el hizieron sus cõtraminas, y se opusierõ cõ tãto esfuerço y valẽtia a resistir, y ofẽder a los enemigos, q̃ los de Auiñon se cõcertaron en dexar las armas, y se concordaron treguas entre ellos de tres meses, desde la fiesta de S. Chrysogono, q̃ es a veynte y quatro del mes de Nouiẽbre. Vinieron en esto los de Auiñon por miedo grãde q̃ tuuierõ de ciertas galeras y naues de armada de Catalanes, q̃ lleuauan gente para socorrer a Benedito, pero aunq̃ las galeras entraron por el Rodano arriba, no pudierõ passar de la Isla de Vallobriga. Estãdo las cosas en este cõflito llegarõ a la Ciudad de Auiñon el Abbad de Ripol, Dõ Guerau de Ceruellon, Pedro Caquan, q̃ era vn muy famoso legista, Fay Pedro Martin ministro de la orden de los Frayles Menores en la Prouincia de Aragõ, Pedro de Pons Secretario del Rey Dõ Martin, q̃ fueron embiados a tratar de algun medio, para q̃ los Cardenales de la obediencia de Benedito se reduxessen a buena concordia, y todos se cõformassen en lo q̃ conuenia al bien de la vniõ de la Iglesia, y cõ permissiõ de los Cardenales, y de los del regimiẽto entrarõ en el Palacio a veynte y cinco de Nouiẽbre. Tratòse entonces por estos Embaxadores cõ Benedito, q̃ dexasse aq̃lla diferẽcia q̃ auia sobre el medio de la vniõ de la Iglesia a determinacion de los Principes de su obediẽcia, cõ tal condicion, que en caso q̃ se huuiesse de declarar por dos Reyes, fuessen el Rey de Aragõ, y el Rey de Francia, y si el Rey de Francia no pudiesse entẽder en ello, porq̃ viuia muy enfermo, tuuiesse facultad de determinarlo con el Rey de Aragõ vno de los Duques de Berri, y Borgoña sus tios, ò el Duque de Orliẽs su hermano, y cõ esto fueron los Embaxadores del Rey de Aragõ a Paris, y se dilato la respuesta hasta la Pascua de Resurrecion del año de mil y trezientos y nouenta y nueue. Boluierõ por este tiẽpo los Embaxadores a Auiñon, y la resolucion q̃ se tomò por el Rey de Francia, fue que si Benedito por reuerencia de nuestro Señor quisiesse acetar el camino de la renunciaciõ, y prometiesse, q̃ en caso q̃ el intruso su aduersario renunciasse su derecho, ò muriesse, ò fuesse echado, el renunciaria el Pontificado, con fin q̃ se eligiesse vn tercero en vnico y verdadero Vicario de Christo, y del todo se apartasse de seguir el camiuo de hecho, y despidiesse la gente de armas q̃ estauan

Los de Auiñon mudã caudillo, el Palacio minan y se defiende, y la tregua que se hizo.

Miedo de los de Auiñon a la armada de Cataluña, y los q̃ por el Rey fueron y trataron de concierto.

M. CCC. XCIX.

Lo q̃ se tratò con Benedito por los Embaxadores del Rey.

Los Embaxadores passaron a Paris, y cõ la resolucion q̃ boluieron.

Digitized by Google

M. CCC. XCIX.

con el en el Palacio de Auiñon, y la que tenia de fuera, el Rey de Francia acabaria con los Cardenales, y con los de Auiñon, que se apartassen de seguir el camino de hecho, que auian tomado, y que siẽpre que pareciesse conuenir al bien de la vnion se juntassen en el concilio, q̃ pareciesse se deuia congregar por los Perlados q̃ fueron de la obediẽcia de Clemente. Queria tambien q̃ se diputassen ciertas personas notables seglares, y Eclesiasticos, q̃ estuuiessen con Benedito en el palacio de Auiñon, ò en otra parte, y q̃ prometiesse de no salir de aquel lugar sin consentimiento de los Reyes, q̃ estauan en su obediencia, y de su Colegio. Vino forçado Benedito a otorgar esto, y saliò la gẽte de guerra q̃ tenia en su Palacio, pero quedarõ en la misma diferencia que antes, porque no quiso permitir, que la guarda de su persona se encomendasse a quien querian el Rey de Frãcia, y los Cardenales de Auiñon, y hizo gran instancia en q̃ se encargasse la guarda del palacio al Duque de Orliens hermano del Rey de Frãcia, y fuerõ sobre ello a Paris el Vizconde de Roda, y D. Guerau Alaman de Ceruellon, y sin resoluerse cosa cierta estuuo todo lo q̃ restaua deste año encerrado en su palacio cõ grandes guardas, despues de auerle cercado y combatido por siete meses continuos, y en este tiempo passaron los suyos gran hambre y miseria, y despues dellos estuuo encerrado en el Palacio de Auiñon casi quatro años perseuerãdo en su opinion, con vna costãcia, ò pertinacia increyble.

Benedito hizo forçado lo q̃ se tratò, no le satisface la guarda en q̃ le ponian, y lo que resulto.

Miseria en que estuuo Benedito.

De la coronacion del Rey, y que diò a D. Alonso Marques de Villena, y Conde de Ribagorça titulo de Duque de Gandia. LXIX.

Via determinado el Rey de Aragon de coronarse cõ la cerimonia y fiesta que se acostumbrò por sus predecessores, el octauo dia despues de la Pascua de Resurrecion del año passado, y tenia ordenado, q̃ en el mismo dia se coronasse tãbien en Sicilia el Rey D. Martin, porq̃ padre y hijo se coronassen en vn dia de diuersos Reynos. Pero como sucedieron las guerras, que mouierõ en aq̃l Reyno los varones q̃ se rebelaron con los Condes de Agosta y Veyntemilla, q̃ durarõ algũ tiẽpo, no huuo esto lugar, y el Rey dilatò lo de su coronaciõ hasta este año, y quiso, q̃ se celebrasse con grãde pompa y triũfo, y para esto se hizierõ diuersas preuenciones de tener muy estrañas joyas y preseas de grã valor, y muy raras, y embiò a Sicilia a Põce de Tahuste Arcidiano de Zaragoça, para q̃ su hijo le embiasse vna espada del Emperador Constantino, q̃ el vulgo se auia persuadido, que estaua en la Iglesia de S. Pedro del sacro Palacio de Palermo. Señalose el dia de la coronaciõ el Domingo a treze de Abril del año de mil y treziẽtos y nouẽta y nueue, y el Sabado antes que el Rey saliesse de la Aljaferia, con la Magestad y cerimonia q̃ era costumbre, estãdo en el palacio de los marmoles en su throno real, armò Caualleros a D. Iuã de Cardona Almirãte de Aragon, y a Mossen Pedro de Torrellas, q̃ fue vn muy notable Cauallero, y gran priuado del Rey, y a Galceran de Sẽmenat, y despues encomẽdò su vãdera Real a Don Antonio de Luna, q̃ tenia el Oficio de Alferez, y la de S. Iorge a Fray Berenguer March Maestre de Mõtesa. Cõcur-

Determinacion del Rey, y el estoruo q̃ tuuo.

Notable preuenciõ para coronarse el Rey.

Los Caualleros que el Rey armò en el Palacio de los marmoles, y los q̃ concurrieron a esta fiesta.

Digitized by Google

Acompañamiento Real.

cutrieron a eſta fieſta todos los principales Caualleros deſtos Reynos y de Cataluña, y iban por ſu orden de dos en dos los q̃ el dia de la coronació ſe auia de armar Caualleros, y el poſtrero de todos iba el Marques de Villena, a quien el Rey auia de dar titulo de Duque de Gandia, y delante del lleuaua ſu nieto D. Alonſo vn chapeo muy adornado de piedras y perlas, q̃ era la inſignia de aq̃lla dignidad q̃ auia de recibir, y detras ſeguia D. Enrique ſu nieto, que lleuaua la vãdera de ſus armas. Tras el Marques de Villena ſeguian D. Antonio de Luna, y el Comẽdador de Montesa, q̃ lleuauã la vãdera real, y la de Sã Iorge delãte del Rey, y luego iba el Almirante D. Iuan de Cardona, que traya la eſpada del Rey, y el iba luego en vn caualio blanco, y cabo el a pie iban los Cõdes, y varones, y Caualleros, y los mẽſageros de las Ciudades, y a las eſpaldas del Rey iba Moſſen Pedro de Torrellas, q̃ lleuaua el eſtandarte real, y el eſcudo y yelmo, y deſpues iban por ſu ordẽ los Arçobiſpos, y Obiſpos, y Abades, q̃ auian concurrido a la fieſta. Con eſta orden fue el Rey a la Seu, y el Domingo ſiguiente fue vngido por el Arçobiſpo de Zarago;a, cõ la cerimonia q̃ acoſtũbraua la Igleſia, y deſpues lleuarõ las veſtiduras reales, de q̃ ſe auia de reueſtir, el Marques de Villena, el Conde de Prades, D. Alonſo Conde de Denia hijo del Marques de Villena, el Conde de Ampurias, D. Iayme hijo del Cõde de Vrgel, el Conde de Pallas, D. Pedro de Ampurias, el Almiráte D. Iuã de Cardona, y D. Vgo de Cardona, vn hijo del Conde de Pallas, el Vizconde de Illa, el Alferez de Nauarra, y Don Bernaldo Galcerã de Pinos, y procedioſe a las

Inſignia del Duque de Gandia

Vanderas.

Eſpada del Rey.

Eſtãdarte eſcudo, y yelmo real

El Rey fue vngido por el Arçobiſpo de Zaragoça, y quien lleuaua las veſtiduras Reales.

ceremonias de la coronació, ſegun la coſtũbre antigua. Deſpues de la coronació eſtãdo el Rey en ſu throno real en la capilla mayor, diò al Marques de Villena la vandera de ſus armas, y puſole el chapeo en la cabeça, y diole paz, y el Marques le besò la mano, y cõ eſta cerimonia ſe le diò titulo de Duque de Gandia, y tras eſto armò el Rey Caualleros algunos ricos hõbres, y Caualleros, q̃ fueron D. Iuan Conde de Ampurias, el Maeſtre de Monteſa, D. Pedro de Ampurias, D. Artal de Alagon, y Dõ Artal el moço, D. Iuan Martinez de Luna, D. Frances de Alagõ, Blaſco Fernandez de Heredia, Ximeno de Arborea, Garcia de Sese, Gonçalo de Liñan, Pardo de la Caſta, Iuã de Azlor, Garci Lopez de Pitillas. Del Reyno de Valẽcia ſe armaró por el Rey Caualleros aq̃l dia Luys de Abella, Iayme de Caſtelui, Luys de Valeriola, y Gilpert de Valeriola, Simon Miro, y Bernaldo Domenech, y de Cataluña Acart de Mur el moço, Guillen Ramõ de Iofa, D. Pedro de Queralt, y Guerau de Queralt, Iorge de Caramayn, Iorge de Queralt, Pedro de Beuiure, Berenguer Doms, Riera de Foxa, Guerau Alamã de Toralla, Gilabert de Beſora, Antonio de Torrellas, Andres de Peguera, Manuel de Rajadel, Roger de Malla, Roger de Brull, Pedro Cortit, Berẽguer de Tagamanẽt, y otros Caualleros q̃ ſe nõbrã en la relació deſta fieſta. Boluioſe el Rey al Palacio de la Aljaferia acabado el oficio, y huuo en ella a quellos dias muy grãdes fieſtas y ſalas, y el dia de S. Iorge ſiguiente fue vngida y coronada la Reyna Doña Maria cõ la miſma cerimonia y fieſta, y ſirtierõla en ella la Reyna Doña Violãte ſobrina del Rey, q̃ eſtaua

M. CCC. XCIX.

Coronació del Rey.

Ceremonia con que el Rey dio titulo de Duque de Gãdia al Marques de Villena, y los Caualleros de ſta corona que armò.

Las fieſtas que huuo y de la manera q̃ la Reyna fue vngida y coronada, y quien ſeruio.

Digitized by Google

M. CCC. XCIX.

deſpoſada cõ el Rey Luys el Segundo, la Infanta Doña Iſabel hermana del Rey, la Cõdeſa de Luna madre de la Reyna Doña Iuana, y Doña Margarita de Prades, que era de la Caſa Real, y Doña Margarita fue deſpues Reyna de Aragon, y casò con el miſmo Rey Don Martin.

De la execucion que ſe hizo por el Iuſticia de Aragon, cõtra los Menſageros del Reyno de Valencia, que vinierõ à la Coronacion del Rey, LXX.

Aluoroto que ſuceddio en las fieſtas de la Coronacion de los Reyes, y porquè.

Vcediò en el mayor regocijo deſtas fieſtas vna coſa que diò al Rey muy grã deſcontentamiento, y ſe temiò que fuera cauſa de alguna gran diſſenſion, y nouedad entre eſte Reyno, y el de Valencia, y fue por eſta cauſa. Don Pedro Ladron Vizconde de Vilanoua, era Señor de Mançanera, y del Val de Chelua, que eſtà en el Reyno de Valencia, y era poblado, y regido a Fuero de Aragon; y el Governador de aquel Reyno, y los Iurados de la Ciudad de Valencia procedieron contra èl, y contra ſus vaſſallos deſaforadamente, y el por eſta cauſa firmò de derecho ante Iuan Ximenez Cerdan Iuſticia de Aragon, querellandoſe, que ſe procedia cõtra èl como no deuia, ſiendo el Val de Chelua, y los Caſtillos, y Lugares que en èl ſe incluian, poblados a Fuero de Aragon, y diò ſu apellido cõtra el Gouernador del Reyno de Valencia, y cõtra otros Oficiales Reales, y cõtra los Iurados de aquella Ciudad, y vsò de los remedios ordinarios. Auiendo por eſta cauſa otorgado el Iuſticia de Aragõ ſus letras inhibitorias, como era coſtumbre, y ſiendo citados q̃ compareciеſſen ante èl, el Gouernador, y los Oficiales de Valẽcia, porque no ſe preſentaron, mandò el Iuſticia de Aragon proceder contra ellos, y ſus bienes; y no obſtante eſto, ellos proſiguieron a continuar ſus execuciones contra el Vizconde en el miſmo Valle. Entonces el Iuſticia de Aragon prouеyò que el Portero Real ſecreſtaſſe la Baronia de Chelua, y los Lugares, y Caſtillos della, y ſe tuuieſſen en poder de ſu Corte, y tuc el Portero preſo, y el Notario, y teſtigos que iban con èl. Eſto fue en vida del Rey Dõ Iuan, y como redundaua en gran leſion de los Fueros, y Libertades del Reyno, y de la preeminẽcia, y juriſdicion del Iuſticia de Aragon; por euitar mayores inconuenientes en nombre de todo el Reyno ſe notificò al Rey Dõ Iuan, y deſpues de ſu muerte a la Reyna Doña Maria, como Lugarteniente del Rey Don Martin eſtando en Sicilia, para q̃ ſe mãdaſſe remediar, y pareciẽdo que era coſa que no ſe podia tolerar, y q̃ ſe hazia gran agrauio a todo el Reyno contra la inhibicion del Iuſtica de Aragon, en leſion de ſus Priuilegios, y Libertades; todos los Perlados, Varones, y Caualleros q̃ ſe hallaron en aquella Congregaciõ por la muerte del Rey D. Iuan, juraró publicamente, q̃ en las primeras Cortes generales, ò particulares que ſe celebraſſen por el Rey deſpues de auerle preſtado el juramẽto de fidelidad, y auiendo confirmado todo lo q̃ por razon de aquella Cõgregacion ſe deuia otorgar, no paſſarian adelante en las Cortes, haſta que ſe hiziеſſe cumplimiento de juſticia ſobre aquel caſo; y antes que el Rey partieſſe de Cataluña, con aquella ſolemne embaxada q̃ los de la Congregacion le embiaron, le ſuplicaron, q̃ èl por ſu parte puſieſſe el remedio que conuenia,

Apellido contra el Gouernador, y Iurados de Valencia, y lo que ſe juſto.

El Iuſticia de Aragõ toma a ſu mano la Baronia de Chelua, y el ſucceſſo que huuo.

Lo que la Congregacion de Aragon hizo en eſte caſo.

Digitized by Google

nia, porque de otra manera ellos no podia faltar a lo q̃ concernia a la defensa de sus fueros, y priuilegios, y libertades, y no se les imputassen los daños, y escandalos que sobre ello se podrian seguir. Estuuo el negocio sobreseydo hasta las cortes q̃ el Rey tuuo a los Aragoneses en el año passado, y el Vizconde propuso, q̃ auia requerido al Iusticia de Agragon, que procediesse en aquella su demanda de Chelua, conforme a la costumbre antigua, q̃ era que con todo el poder, y fuerças del Reyno se apoderasse el Iusticia de Aragon de aquella Varonia, y procediesse, segun que en semejantes casos se solia hazer de fuero y costũbre del Reyno. El Iusticia de Aragon respondiò a esta demãda, que por la dificultad del hecho no se auia podido executar lo q̃ el Vizconde pedia, y que aquello redundaua en oprobrio suyo, y del oficio del Iusticia de Aragon, y de todo el Reyno, y en daño, y perjuyzio del Vizconde, y que con gran instancia le requeria, que pidiendo ayuda a la corte general se lleuasse a deuida execucion su prouision, tomando la Varonia y Lugares della a sus manos, y prẽdiesse a los que hiziessen resistencia, y quitasse de medio la fuerça y violencia que se hazia a su oficio. Por estas causas dixo el Iusticia de Aragon, que suplicaua al Rey, q̃ era la cabeça de la corte, y rogaua, y requeria a los q̃ alsiftian en ella, le diessen el fauor y ayuda que se requeria para executar sus prouisiones. A esto diò el Rey por su respuesta, que por los mensageros de la Ciudad de Valẽcia, y por otras personas auia sido informado, que el processo hecho por el Iusticia de Aragon, era en gran perjuyzio de aquella Ciudad, y de sus priuilegios, y por esto incumbia a el como Rey hazer justicia, y oydas las partes haria la prouision que de justicia deuiesse, y no contento con esta respuesta, se sobreseyò en las cortes con gran quexa, y sentimiento del Rey, que dezia, que nunca se auia acostũbrado sobreseer en cortes por agrauio que no se huuiesse hecho por el Rey, ò por sus oficiales, y que esto de Chelua, que se tenia por agrauio, fue cometido por los de la Ciudad de Valencia, y que semejante contienda que aquella se auia mouido en tiempo del Rey Don Jayme entre los del Reyno de Aragon, y el de Valẽcia, y nunca se auia sobreseydo por ello en las cortes, y que el era contento, que en lo de Chelua se procediesse adelante, pero por esta causa no se deuia sobreseer en los otros negocios de las cortes. Pero como en esto por parte del Rey no se pusiesse remedio, continuandose las cortes, y estando el Rey para celebrar la fiesta de su coronacion, llegaron los mẽsageros de la ciudad de Valencia, que venian en nombre de aquella Ciudad para alsistir a ella con grã acompañamiento, y por mandado del Iusticia de Aragon, se ocuparon sus cofres, y todo lo que trayan, y por respecto y acatamiẽto de la fiesta los diò en fiado, y aunque el Rey que de su condicion era de gran benignidad, se sintio dello grauemente, pero en las cortes fue aquello aprouado, y se diò el processo por bueno, y como el mismo Iusticia dize, el Vizconde fue defendido en la libertad del Reyno.

M. CCC. XCIX.

Lo q̃ en las cortes, el Vizconde de Chelua propuso, y respuesta del Iusticia de Aragon.

Quexa del Rey, y exẽplo cõ que la califica.

Lo q̃ el Iusticia de Aragõ pidiò al Rey, y las replicas que huuo.

La execucion que el Iusticia de Aragõ hizo en los mẽsageros de Valẽcia, y como se diò por bueno.

De la concordia que se tratò entre el Rey, y Archimbando, que sucedio al Conde Matheo de Foix. LXXI.

Digitized by Google

M.CCC. XCIX.

POR la muerte de Matheo Conde de Fox, que muriò sin dexar hijos de la Infanta Doña Iuana su muger, sucedió en los Estados q̃ tenia en Frãcia Isabel su hermana, q̃ estaua casada con vn señor de Gascuña, q̃ se dezia Archimbaudo Grayllio Captaubuso, y el Rey Carlos de Francia, pretẽdiendo q̃ le pertenecia de derecho el Cõdado de Fox, embiò a Luys de Sancerre Condestable de Frãcia, para q̃ se apoderasse de aquel estado, mas Archimbaudo con grã valor le defendiò, y vẽciò al Condestable. En esta sazon estãdo el Conde de Fox en guerra con el Rey de Francia, embiò al Rey de Aragon vna grã embaxada, y le suplicaua cõ mucha sumission, le admitiesse en su buena gracia, y tuuiesse por bien de restituyrle lo q̃ se auia tomado al Cõde de su predecessor en Cataluña, y teniendo el Rey consideracion a su humildad se determinò de mandarle boluer el Estado, con q̃ el Conde embiasse vno de sus hijos, y vn Caualle-ro cõ poder bastãte para hazerle homenage de fidelidad, por el Vizcondado de Castelbo, y por todo aquello q̃ los Condes de Fox solian reconocer a los Reyes de Aragõ, por razon de vassallage, y concertaronse, que se reseruasse el Rey a Castelui de Rosanes, y Martorel cõ toda su Baronia, y auia de entregar los prisioneros q̃ el Cõde de Matheo de Fox lleuò a Francia, y restituyr el dote de la Infanta Doña Iuana, por el qual estaua obligado Mossen Ramon de Blanes mayordomo del Rey, y aunq̃ el Rey procurò, q̃ la Infanta su sobrina se viniesse a su Reyno, por entonces no quiso.

Muerte, y sucessiõ del Conde de Fox, y intrẽto del Rey de Frãcia.

Embaxada del nueuo Conde de Fox al Rey, lo q̃ le respondiò, y como se auinieron.

El Rey quiso traer a su sobrina, y no pudo.

¶ Tambien por este tiempo se renouaron las confederaciones y ligas q̃ auia entre el Rey de Aragon, y los Reyes de Castilla, y Nauarra, y Philipo Duque de Borgoña, que era tio del Rey de Francia, y llamarõ el Ardid, que fue vno de los grãdes señores que auia en aquellos tiempos, embiò sus Embaxadores al Rey, y hizieron entre si vna gran confederaciõ, y concordaron matrimonio del Infante D. Pedro hijo primogenito del Rey de Sicilia, cõ la hija segũda del Duque, porq̃ la primera estaua entonces tratado q̃ casasse con el hijo mayor del Rey de Francia, y fue embiado por esta causa a Borgoña Don Guerao Alaman de Ceruellon.

Renouadas confederaciones, y casamiento del Infante de Sicilia cõ hija del Duque de Borgoña.

¶ Vino tambien entõces a Zaragoça estãdo el Rey celebrando las cortes, vn Embaxador de Iuan Galeaço Vicecomite primer Duque de Milan, y de parte del Duque propuso, q̃ desseaua confederarse con el Rey, y no quiso dar lugar a ello, sino con condicion que echasse primero de su estado los rebeldes de Sicilia.

Embaxada al Rey del Duque de Milan, y lo que le respondiò.

De la armada que el Rey embiò a Sicilia, y de la de la Reyna Doña Violante a la Prouença. LXXII.

ESTAuan en este tiempo las cosas del Rey Ladislao en gran prosperidad y reputacion, porque auia echado del Reyno al Rey Luys su competidor, como dicho es, y quedaua pacifico en el, y por esta causa todos los Sicilianos q̃ se auian rebelado cõtra el Rey de Sicilia, se acogieron a Calabria, y se fueron a seruir aquel Principe, y por su medio tenia grandes tratos è inteligẽcias en algũas Ciudades y Villas de la Isla. Teniendo el

Lo que el Rey prouuo a las cosas de Sicilia.

el Rey de Aragon auisò deſto, proueyò, q̃ la armada que ſe auia hecho por eſte tiẽpo en ſus Reynos para la guerra cõtra los Infieles por la cruzada q̃ le auia concedido por Benedito, fueſſe a Sicilia, y eran entre galeras, y galeotas, y otros nauios haſta ſeſſenta, y diò el Rey cargo deſta armada a vn Cauallero Valẽciano, q̃ ſe dezia Pedro Marradas, y a Berenguer de Tagamanent Mallorquin. Fue eſto en tal ſazon, q̃ Don Bernaldo de Cabrera tenia cercada la Villa de Camarata, y ſe hazia guerra cruel contra el Conde Bartolome de Aragon, q̃ ſe auia rebelado, y ſe combatiò el Caſtillo de cabo de Orlando, y otros Caſtillos de ſu eſtado, y cõ eſta armada ſe acabò la guerra de los varones, y ſe reduxo toda la Iſla en pacifico eſtado debaxo de la obediencia del Rey de Sicilia. Auia armado el Conde Bartolome algunas galeras en el Principado de Capua, y Pulla, y tauoreciaſe del Rey Ladiſlao, y del Duque de Milan, q̃ ſe auia confederado en eſte tiempo con el Rey Ladiſlao, y ſe tratò de casar vn hijo del Duque, con la hermana del Rey.

La armada del Rey paſsò a Sicilia, y ſe reduxo toda la Isla a la obediencia del ſuyo.

Caſamiẽto importãte

¶ Por eſte tiempo ſucedio vna nouedad, ſegun eſcriuen diuerſos autores, que ſe eſtendiò no ſolamente por toda Italia, pero puſo en gran cuydado al Rey de Sicilia, y al Rey ſu padre, q̃ por ella no ſe intentaſſen nueuas cosas en aquella Iſla cõ color de religion. Eſto fue q̃ por parte del Cõdado de Saboya, y del Piamonte baxaron a Italia diuerſas compañas de hombres, y mugeres, muchachos, y niños en gran numero, en que auia de todos eſtados de gentes, eccleſiaſticas, y ſeglares, è iban deſcalços, y cubiertos de pies a cabeça con vnas ſabanas, que apenas deſcubrian los ojos, como gente que iba en penitencia, y los llamauan los Blancos. A la entrada deſta gente en Lombardia, ſe commouieron todos los pueblos, y los començaron a ſeguir, y en cada lugar viſitauan tres tẽplos de los q̃ eſtauan deſuera en los campos, y hazian celebrar Miſſas ſolennes, y a las cruzes q̃ hallauan por los caminos ſe lançauã a tierra por tres vezes, dando gritos, implorando miſericordia, y cantauan por los caminos las oraciones de la Igleſia, y las letanias, y diuerſos hymnos de S. Bernardo, y de otros ſantos, y procediendo deſta manera, como llegauan a vna Ciudad, ſe juntaua con ellos grande muchedumbre de gẽtes, y ellos entrauan dẽtro a denunciar a los otros el camino de ſu penitencia, para q̃ tomaſſen ſu habito, y los ſiguieſſen, è iban algunas vezes diez mil, y quinze mil. Fueron deſta manera diſcurriendo por toda Italia, y grã parte dellos paſsò a Sicilia, y ſe eſtẽdiò por toda la Iſla, y comẽçaron a mouerſe por eſta cauſa algunas nouedades, y fue neceſſario proueer en ello con rigor, para q̃ ſe derramaſſen, por el peligro que auia, de ſuceder algunos inconuinientes, por la liuandad de la gente popular. Por eſtas nouedades auiendo el Rey concluydo las cortes q̃ tuuo en Zaragoça, q̃ duraron haſta mediado el mes de Abril del año de nueſtro Señor de mil y quatrozientos, ſe partiò para Barcelona, y tuuo alli cortes a los Catalanes. Llegaron entonces a aqlla Ciudad Ramon de Agaout ſeñor de Saut tio de la Reyna Doña Maria de Aragõ hermano de la Condeſſa de Luna ſu madre, y Iuan de Mayrones, que los embiaua el Rey Luys por la Reyna Doña Violãte ſu muger, y el Rey la embiò muy acõ-

Los penitẽtes blãcos, es coſa notable.

M. CCC.

Exercicios de los penitentes blancos.

Eſta nouedad ſe eſtendiò, y lo que por euitar inconuinientes ſe preuino.

De la manera que la Reyna D. Violante,

M.CCCC. pañada al Rey ſu marido, y que eſtaua en la Proença, porque como quiera q̃ el matrimonio ſe auia concerta do en tiempo del Rey D. Iuan ſu padre como eſta dicho, no ſe auia con ſumado. Fue con la Reyna D. Iayme de Prades q̃ era primo del Rey, vno de los grãdes Caualleros que huuo en aq̃llos tiẽpos, y por ſus ſeñalad as hazañas el mes de Iulio del año paſſado, eſtando D. Iayme en Sicilia, le em bió el Rey la empreſa de la correa, q̃ era ſu deuiſa, por muerte de Ferrer de Abella, q̃ no ſe daua fino a los mas ſeñalados Caualleros en linage, y en hecho de armas. Pero antes q̃ la Reyna Doña Violãte partieſſe de Barcelona, hizo reconocimiẽto al Rey, en que renunciaua en ſu fauor qualquiere pretẽſiõ, y derecho q̃ le podia per tenecer por razon de las ſuſtituciones, y ſucesſiones, y derechos de legitima, y legados de los teſtamentos del Rey D. Iuan ſu padre, y de los otros Reyes, ò por qualeſquiere donaciones, ò por otra qualquiere cauſa en q̃ tuuieſſe derecho, y accion a los Reynos de Aragõ, Valẽcia, Mallorca, Cerdeña, y Corcega, y en los Condados de Roſſellon, y Cerdania, y en otros bienes. Eſto ſe otorgò en Barcelona a doze del mes de Octubre deſte año, con voluntad, y conſentimiento de la Reyna Doña Violãte ſu madre, y dieronſele en dote ciento y ſeſſenta mil florines.

¶ Por eſte tiẽpo los Principes de Alemaña ſe juntarõ en Frãcfordia, y propuſieron en ſu cõgregaciõ, que el Emperador Vẽceſlao fueſſe a Italia, para coronarſe, ſegũ era coſtũbre, y entendieſſe en que la ciſma ſe eſtirpaſſe de la Igleſia, y por ſer el Emperador muy remiſſo, y no querer entẽder en el remedio de tãto daño, fue acordado q̃ le depuſieſſen de aquella dignidad, como incapaz del imperio, è inhabil para prouer al remedio de la ciſma, y por prodigo, y perdido, y como el mas indigno del nombre de Principe, de quantos huuo en aquellos tiẽpos, y como tal por ſu remiſſion y torpeza, fue el q̃ principalmente diò ocaſiõ, q̃ preualecieſſe el error y heregia de Iuã Hus q̃ tãto inficionò todas aq̃llas partes, y fue eligido entonces Federico Duque de Branzuich, y por ſu muerte eligierõ deſpues a Roberto Duque de Bauiera Cõde Palatino del Rin, q̃ era ſobrino de Bauaro, q̃ fue eligido en cõpetẽcia de Federico Duque de Auſtria, y publicò, q̃ auia de venir a la Ciudad de Arles en la Proença, adonde auia de recibir la primera corona, y luego tratò de confederarſe con Bonifacio, y con el Rey Ladiſlao, y con las Señorias de Venecia, y Florẽcia, para en deſtruycion del Duque Iuan Galeaço, como vſurpador del patrimonio del Imperio, pretẽdiendo, q̃ la cõfirmacion q̃ le auia dado Venceſlao ſu predeceſſor con el titulo de Duque, no ſe pudo cõceder por ſer en gran leſion del Imperio. Luego q̃ el Rey tuuo nueua de la eleciõ del de Bauiera, le embiò vna muy ſolenne embaxada por el grã deudo q̃ entre ellos auia, porq̃ era ſu primo hermano, nieto del Rey D. Pedro de Sicilia, hijo de Roberto Conde Palatino del Rin, q̃ era de la caſa de Bauiera, ſobrino del Emperador Ludouico el Bauaro, q̃ casò con vna hermana de la Reyna Doña Leonor Reyna de Aragon, aunque Cuſpiniano dize, q̃ fue hija del Rey Don Fadrique de Sicilia, y que ſe llamò Beatriz, en lo qual aquel autor no tuuo verdadera relacion, y eſto es muy cierto, y conſtante.

fue a donde eſtaua el Rey ſu marido.

Quien fue D. Iayme de Prades, y como le embiò el Rey la empreſſa de la Correa, y que renunciaciõ hizo la Reyna Doña Violãte antes de partirſe, y el dote q̃ ſe le dio.

El Emperador Venceslao fue depueſto del Imperio, y porq̃ cauſa.

Eleccion de nueuo Emperador, y lo que publicò, y tratò.

Lo que el Rey hizo quando ſupo que era Emperador el Duque de Bauiera, y el deudo que con èl tenia.

¶ En

Digitized by Google

Vandos y entre quiẽ

¶ En eſte año de 1400. ſe hizieron grandes ayuntamientos de gentes en eſte Reyno por D. pedro Ximenez de Vrrea, y Don Antonio de Luna, q̃ tenian entre ſi vando declarado, y ſe hazian guerra el vno al otro, y todo el Reyno ſe diuidiò en dos parcialidades, llamãdoſe los vnos Lunas, y los otros Vrreas, y eſtando el Rey en Barcelona caſi en fin del mes de Iunio deſte año, los Iurados de Zaragoça prohibieron a los Ciudadanos, q̃ no dieſſen fauor a ninguna de las partes, pero eſto fue muy dificultoſo de acabar, porq̃ tãbien trayan otros Caualleros ſus vandos formados, ſeñaladamẽte entre otros preualeciã los de Martin Lopez de la Nuça, y Pedro Cerdan, y ſus valedores, que eran de vna parte, y Pedro Ximenez de Ambel, Martin de Sunyen, y Iuan Martinez de Alfocea de la otra, q̃ tenian pueſta toda la Ciudad en armas, y todo el pueblo por eſta cauſa eſtaua diuidido, fauoreciendo cada vno la parte que mas queria.

De las alteraciones que huuo en la Proẽça ſobre la obediẽcia de Benedito, y que el Rey de Caſtilla, que auia ſalido de Illa, trato de reduzirſe. LXXIII.

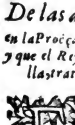

STAua por eſte tiempo el Papa Benedito con harto trabajo encerrado dentro del Palacio de Auiñon, y por tenerle mas oprimido puſieronſe nueuas guardas por los Cardenales q̃ le auian quitado la obediẽcia, y por el mes de Enero deſte año fueron embiados Embaxadores por parte del Rey de Caſtilla a Paris, para q̃ traſſen de la vniõ de la Igleſia, y a inſtãcia del Rey Luys, y del Duque de Orliens, el Duque de Berri propuſo en el conſejo del Rey de Frãcia, q̃ ſe reſtituyeſſe la obediencia a Benedito, pues ſe auia conſentido de ſu parte, q̃ aceptaria el medio de la renunciacion, y todo el Clero del Ducado de Bretaña ſe comouiò cõtra ſus Perlados, diziendo, q̃ pues ellos no obedeciã al Papa, no deuian ſer obedecidos, y ordenoſe en el Cõſejo del Rey de Frãcia, q̃ preſtaſſen la obediencia a Benedito con ciertas condiciones, y começarõ por eſta cauſa a alterarſe algunos Pueblos de Frãcia, y vn Fray Guillẽ Palmer de la Ordẽ de los Fray les Menores, q̃ era Proençal, predicò vn Domingo de la Septuageſima en la Igleſia de San Gines de Auiñon, q̃ eran deſcomulgados, y malditos, y ciſmaticos todos aq̃llos q̃ le auiã quitado la obediẽcia, y eran cauſa de tenerle encerrado, y por eſte ſermõ ſe comouiò grã alteracion en todo el pueblo, y el Rey de Francia embiò a mãdar a los miniſtros q̃ tenia en Auiñon, q̃ no ſe innouaſſe coſa alguna cõtra Benedito, ſino q̃ eſtuuieſſe de la manera q̃ ſus Embaxadores le auiã dexado. Eſtãdo aſsi Benedito encerrado, y cercado en ſu Palacio, murieró muchos ã ſus familiares y de los q̃ eſtauã en detenſa del Palacio, y de ſu perſona, y entre ellos muriò, a ſiete del mes de Nouiembre D. Ioffre de Boyl, Cardenal de S. Maria en Aquiro, q̃ ſiendo preſo por Boſsicaudo, padeciò en ſu priſiõ muy grandes trabajos, perſeuerando ſiẽpre en la obediencia de Benedito, y era vn muy notable Perlado, y gran ſieruo de Dios, y fue ſepultado ſu cuerpo en la Capilla de S. Iuan, adonde ſe tenia el Cõſiſtorio en el Palacio Apoſtolico de la Ciudad de Auiñon. Deſpues en las fieſtas de la Nauidad del año ã mil y quatroziẽtos y vno llegaron a Aui-

M. CCC CI. al Papa Benedito.

Loq̃ Fray Guillẽ Palmer predicò en fauor de Benedito, y el fruto que hizo.

Muerte del Cardenal Boyl, varon famoſo.

Trataſſen en Paris de boluer la obediẽcia

Digitized by Google

M.CCCC. 11.

Los q̃ fueron con el saluoconducto a Benedito.

Bonifacio Ferrer hermano de S. Vicente Ferrer.

Lo que antes de entregar el saluo conducto se trato con los Cardenales, la embaxada del Rey, y como se entendio en reduzirla Proença a la obediencia de Benedito.

Auiñon el Vizconde de Roda, y vn Cauallero de la Casa del Duque de Orliẽs, q̃ se dezia Guillẽ de Liera, y el Chantre de Bayona, q̃ era sobrino del Cardenal de Aux., y entraron en el Palacio a ocho del mes de Enero, y trayan saluoconduto del Rey de Francia para Benedito, y sus gẽtes, è iban con ellos Bonifacio Ferrer, hermano del notable varõ Fray Vicente Ferrer, que era Prior del Monesterio de Portaceli de la Orden de Cartuxa en el Reyno de Valẽcia, q̃ fue embiado por el Papa al Rey de Francia, y a los de su cõsejo, y al Duque de Orliens, pero no entregaron el saluo conduto, hasta q̃ el Papa firmò la capitulacion q̃ se auia acordado cõ los Embaxadores del Rey de Francia por librarse de aq̃lla opresion en q̃ estaua, y teniẽdole siẽpre cõ buena guarda por el mes de Abril deste año, el Obiſpo de Huesca, q̃ era Normando, y los Embaxadores del Rey de Aragon, y del Duque de Orliens, que estauan en Auiñon, començaron a tratar de concordia entre Benedito, y los Cardenales, y Pueblos de Auiñon, que estauan fuera de su obediencia, y en este medio fue embiado a Auiñon por el Rey, D. Guerau de Ceruellon, para q̃ el Papa eligiesse algunas personas destos Reynos, que se embiassen a Mes de Lorena, a donde estaua con certado que se auian de juntar el Emperador, y el Rey de Francia en la fiesta de S. Iuan Baptista, para tratar del remedio de la cisma, y procurar la extirpacion della, q̃ con gran nota de los Principes Christianos, y daño de la vniuersal Iglesia, tanto tiẽpo dura ua. Entonces Ramon Agaout, señor de Saut, y Reforciato de Agaout, su sobrino, y otros sobrinos suyos, que eran muy poderosos en Proença, y Lenguadoque, trataron de reduzirla a la obediencia de Benedito, y començaron a juntar muchas compañias de gẽte de guerra cõtra el Condado del Venexino, y con este temor se puso mayor guarda en el Palacio, adõde estaua el Papa, y echaron fuera del al Cardenal de Pamplona, y de la Ciudad de Auiñon, y fuesse a Arles. Tambien por esta sazon el Rey D. Enrique de Castilla, q̃ se auia apartado de la obediẽcia de Benedito, porque no renunciaua el derecho que pretendia al Pontificado, mandò juntar los Perlados, y personas de le tras de su Reyno, y tratose, q̃ restituyesse la obediencia a Benedito, y de eligir el remedio de Concilio General para procurar la vnion de la Iglesia, y por el mismo tiempo fue a Auiñon vn Cauallero Normando, q̃ se dezia Rubin de Bracamõte, q̃ auia casado en Castilla, y era hermano del Senescal del Duque de Orliens, y lleuaua letras del Rey de Frãcia, y diò grã esperança, q̃ tambien se le restituyria la obediẽcia por el Rey Carlos, y lleuo dispẽsaciõ del Papa, para q̃ el Delfin su hijo primogenito casasse con vna hija del Duque de Orliens. Estauã en este tiẽpo tã solamente debaxo de la obediencia de Benedito, los Reyes de Aragon, Escocia, y Chipre, y el Condado de Saboya, y los Reyes de Francia, y Castilla mostrauan grã arrepentimiento de auerse apartado della, y Rubin de Bracamonte boluiò a Auiñon con vn Cauallero del Delfinado camarlẽgo del Rey de Francia, q̃ se dezia Guillẽ de Molõ, y lleuaron otra saluaguarda del Rey de Frãcia, y del Duque de Orliẽs, y a estos Caualleros se encomẽdo la guarda, y detẽsa de la persona del Papa, en nombre del Duque, y Bolsicaudo el menor,

El Rey de Castilla trata de q̃ al Papa Benedito se buelua la obediẽcia, y de procurar la vnion de la Iglesia.

Casamiẽto del Delfin, y los Reyes que obedecian a Benedito.

Seguridad para el Papa Benedito.

Digitized by Google

nor,que era Gouernador del Delfinado,entro con gente de guerra para mayor ſeguridad de la perſona del Papa, y el Rey Luys por el mes de Agoſto ratifico lo q̃ acordaron los Varones de la Proença de reſtituir la obediencia a Benedito,y el Duque de Orliens ſe declarò por el,y por ſu obediencia eſtando en Paris.Fueron por eſte tiẽpo embiados por el Rey de Caſtilla a Auiñon el Doctor Alonſo Ruyz de Salamãca,y Fray Alonſo de Arguello de la Ordẽ de los Frayles Menores,y a doze del mes de Setiẽbre entraron en el Palacio Apoſtolico,eſtãdo el Papa recogido en el con ſus guardas ordinarias, è iban con orden de ofrecer al Papa,que ſe le reſtituyria la obediencia por el Rey Don Enrique,y por ſus Reynos.

Embaxadores del Rey de Caſtilla al Papa Benedito.

De la muerte del Infante D. Pedro de Sicilia,y de la Reyna Doña Maria ſu madre,y que ſe eſcerto matrimonio del Rey D. Martin de Sicilia,con Doña Blanca hija del Rey de Nauarra. LXXIIII.

ENIA en eſte tiempo el Rey Dõ Martin de Sicilia ſu Reyno en pacifico eſtado, y auia del todo ſojuzgado los rebeldes,que, ò ſe reduxeron a ſu obediencia, ò ſe echaron de la Iſla,y auia muerto el Infante Don Pedro, que era el primogenito,y ſucceſſor en aquel Reyno,y ſegũ parece en algunas memorias , viuio pocos dias deſpues la madre , y murìò a veynte y cinco del mes de Mayo deſte año,y dexò en ſu teſtamento por heredero, y ſucceſſor en aquel Reyno al Rey ſu marido,aũque ninguna coſa cierta ſe eſcriue dello por los autores Sicilianos , ni de las coſas de aquellos tiempos. Pero como quiera que ſea , hora ſucedieſſe en el por eſta cauſa , ò el Rey ſu padre le renunciaſſe ſu derecho, a quien legitimamente competia la ſucceſsion en vigor del teſtamento del Rey D. Fadrique el primero de los Reyes de la caſa de Aragon , es cierto , que gouerno de alli adelante aquel Reyno en ſu nombre , y con poder,y facultad del Rey de Aragon ſu padre, y eſtando el Rey en el Reyno de Valencia en el lugar de Altura tuuo nueua de la muerte de la Reyna Doña Maria , y el primero del mes de Agoſto deſte año proueyò , que Don Iayme de Prades , que era en eſta ſazon Almirante de Sicilia , y Ramon de Bages fueſſen con ſus galeras , y naos , y lleuaſſen algunas compañias de gente de armas , porque con ocaſion de la muerte de la Reyna , ſe temia , que reſultarian algunas nouedades en aquel Reyno, y eſcriuiò el Rey a ſu hijo , que le embiaſſe los hueſſos del Infante Don Pedro ſu nieto , para que ſe traſladaſſen en el Moneſterio de Poblete. En eſta miſma ſazon llegaron a la corte del Rey Embaxadores del Emperador Roberto,y de los Reyes de Francia,Ingalaterra,y Nauarra, y mouieron en nõbre de cada vno deſtos Principes platica de matrimonio de ſus hijas con el Rey de Sicilia,y eſtando en el miſmo lugar de Altura por fin del mes de Nouiembre deſte año,ſe concordo el matrimonio con la Infanta Doña Bláca hija tercera del Rey Carlos de Nauarra. Tuuo eſte Rey de Nauarra cinco hijas , que fueron la Infanta Doña Iuana , que casò con Iuan de Fox , hijo del Conde Archimbaudo , y murìò ſin dexar hijos , y la Infanta Doña Maria, que

M. C CC. XCIX.

El Rey de Sicilia gouernò ſu Reyno , y lo que ſu padre premino ſabiẽdo la muerte de la Reyna Doña Maria

El Rey pidiò los hueſſos de ſu nieto para trasladar los en Poblete.

Muerte del Infante Don Pedro,y de ſu madre la Reyna de Sicilia , q̃ diſpuſo en ſu marido

Matrimonio del Rey de Sicilia con la Infanta Doña Blanca hija del Rey de Nauarra.

Digitized by Google

M.CCCC. I.

que muriò donzella, y la Infanta Doña Blanca, y la Infanta Doña Beatriz que casò con Iaques de Borbon, Cõde de la Marcha, y la Infanta Doña Isabel que se tratò que casasse con el Infante D. Fernãdo hermano del Rey de Castilla, pero no se efetuò aquel matrimonio. Tambien tuuo dos hijos, q̃ fueron los Infantes Don Carlos, y D. Luys, y murierõ siendo de muy poca edad en el Castillo de Estella. Era esta Infanta Doña Blanca a marauilla hermosa, y muy excelente Princesa, y aficionose el Rey en grã manera que casasse con ella el Rey su hijo, contra el parecer de los del Consejo del Rey de Sicilia, que procurauan que casasse con Madama Iuana, hermana del Rey Ladislao, entẽdiendo, q̃ de aquel matrimonio se siguiria la paz, y cõcordia entre aquellos Principes, y sus Reynos, siẽdo tã vezinos; mayormẽte, q̃ se tenia esperança q̃ auia de suceder en el Reyno a su hermano, porq̃ el Rey Ladislao no tenia hijos varones, y dezian que mediante aquel matrimonio tẽdrian de su parte al Papa Bonifacio Nono, y al Duque de Milan, y era en sazon q̃ el Rey Ladislao, y la Reyna Margarita su madre començauan a hazer grande aparato de guerra contra la Isla de Sicilia; y estando en Napoles Luys de Rajadel por Embaxador del Rey de Sicilia, para tratar de aquel matrimonio, le dixeron palabras de grãdes amenazas, y se tuuo grã recelo, si otro matrimonio se efetuasse, que auian de suceder en aquel Reyno grandes guerras. Pero el Rey no quiso venir en aquel casamiento de su hijo, porque era publico, que la hermana de Ladislao auia cõcertado su matrimonio por palabras de presente con Guillelmo Duque de Austria, hijo del Duque Leopoldo, y tambien por no enemistarse con el Rey de Francia, y con el Rey Luys, teniendo paz, y buena aliança con las Casas de Francia, y de la Proença. Huuo otra consideracion, que mouiò al Rey para reusar vna cosa que al parecer de los mas era tan vtil, que los rebeldes de Sicilia continuamente auiã perseuerado en seruicio del Rey Ladislao, y fueron bien recogidos, y fauorecidos en su Reyno, y a su instancia se mouiò aquel matrimonio de su hermana, con el Rey de Sicilia, porque ellos pudiessen tornar a la possession de sus Estados, y continuar sus pretensiones antiguas, que eran causas de sus rebeliones, y publicauan, que dentro de vn año no quedaria en la Isla ningun Catalan; y dezia el Rey, que si los mouia la confiança de la *sucesion*, que se acordassen del prouerbio Catalan, que condenaua semejantes esperanças, pues dize, que luenga soga tira el que muerte de otro desea. Auian tratado tambien los mismos Varones que estauan desterrados de Sicilia, que el Rey Ladislao casasse con la Infanta Doña Isabel, hermana del Rey de Aragon, y tampoco quiso el Rey dar lugar a lo deste matrimonio, diziendo, que se deuia mucho considerar, que el Rey Luys se persuadia que tenia muy buen derecho en aquel Reyno, y auia de auenturar por èl su persona, y Estado, y estaua obligado a morir en aquella demanda; y siendo tambien verdad, que el Rey Ladislao, por respecto de su madre, pretendia competerle la sucession de aquel Reyno, y que tenia vna tia, hermana de su madre, que era mayor, y legitima,

Los del Consejo de Sicilia querian casar su Rey con hermana de Ladislao, y porque.

No quiere el Rey casar su hijo sino con Doña Bianca.

Consideracion prudente del Rey.

Casamiẽto que no quiso el Rey para su hermana, y en que se fundo.

M. CCC. CII.

ma,y por el derecho de las Leyes de Francia auia de ſuceder primero en el Reyno,y eſtuuo mucho tiempo detenida en priſion,y ſe dezia q̃ era viua, parecia al Rey que harto tenia en q̃ entender en gouernar los Reynos q̃ Dios les auia dado,y en tenerlos en paz,y ſoſsiego,y que no cõuenia empacharſe de ſucceſsiones cõtuſas,è inciertas,ni deuian tomar,como dezia, axuar de cuchilladas; mayormẽte en Reyno q̃ eſtaua tã ſubjeto,y ſubordinado a la voluntad de Sumos Pontifices. La tia de la Reyna Iuana q̃ el Rey dezia ſer mayor que la Reyna Margarita ſu madre, deuia ſer Clemencia,q̃ Fray Ptolomeo de Luca,dize auer muerto en Napoles donzella, en el año de mil y trecientos y teſenta y tres, porq̃ ſegun eſcriue eſte Autor que concurrio en aquellos tiẽpos,Maria hermana de la Reyna Iuana, primera deſte nombre, tuuo de Carlos Duque de Duraço ſu marido quatro hijas, que fueron, Iuana que fue Duqueſa de Duraço, y casò con el Infante Don Luys de Nauarra, è Ynes que antes auia ſido caſada con Can Señor de Verena; y eſta Clemencia, y Margarita, que casò con Carlos de Duraço, q̃ fue Rey de Napoles, y huuierõ a Ladislao, y a Iuana ſegunda. Por eſtas conſideraciones ſe inclinò el Rey de Aragon a no querer aceptar el matrimonio de la hermana del Ladislao,que deſpues ſucedio en el Reyno a ſu hermano, y que ſe efetuaſſe el de la Infanta Doña Blanca de Nauarra,y con ella ſe ſeñalaron en dote cien mil florines del cuño de Aragon. Vino por eſta cauſa a eſtos Reynos,Don Pedro Serra,Cardenal de Catania,y diſpẽsò el Papa Benedito en la afinidad q̃ auia entre el Rey Don Martin de Sicilia,y la Infanta Doña Blanca; y obligò el Rey por las arras,los Caſtillos,y Villas de Vncaſtillo,Sos, Saluatierra,y Rueſta,del Reyno de Aragon;y D. Lope de Gurrea Señor de Gurrea,que tenia la fuerça de Vncaſtillo, y los otros Alcaydes ſe obligaron por ellos al Rey de Nauarra, y porque no ſe dieron ſino quarenta mil florines en dote, obligò el Rey de Nauarra por la reſtante cantidad, los Caſtillos,y Lugares de Arguedas, Santacara,Murillo del fruto y Galli pienço; y juraron la Capitulació del matrimonio, el Cardenal de Catania, el Arçobiſpo de Zaragoça, el Vizconde Don Iayme de Prades, D. Pedro de Fenoillet, Don Berenguer Arnaldo de Ceruellon, y Don Guerau Alaman de Ceruellon, Don Pedro de Moncada, y Olfo de Proxita, Don Miguel de Gurrea, y D. Pedro de Ceruellon ſus Mayordomos, Gil Ruyz de Lihori, Iuan Ximenez Cerdan, Moſſen Pedro de Torrellas Camarero Mayor, Micer Iuan Dezpla, Teſorero del Rey, y Ramon Fiueller, Eſcriuano de Racion, q̃ eran del Conſejo del Rey. Concertaronſe los Capitulos del matrimonio en los limites de ſus Reynos,q̃ eſtàn entre los Lugares de Mallẽ, q̃ es del Reyno de Aragon,y de Cortes,q̃ eſtà en el Reyno de Nauarra,y alli ſe vieron los Reyes a veynte de Enero del año de mil y quatrocientos y dos,y el Rey paſsò a Cortes por viſitar la Infanta que ſe le auia de entregar para embiarla en la primauera al Rey de Sicilia ſu marido,ſe hizoſele la entrega a veynte y vno de Enero en los limites del Reyno en preſencia de algunos Perlados, y Caualleros de Aragon, y Nauarra, que fueron, Don Pedro Arçobiſpo de

Las hijas que Carlos de Duraço tuuo de Maria hermana de la Reyna Iuana.

Dote, y diſpenſacion de la Infanta Doña Blanca.

Los que juraron la Capitulacion del Rey de Sicilia, y la Infanta Doña Blanca.

Viſtas de los Reyes de Aragon, y Nauarra, y el de Aragõ ſe truxo a la Infanta ſu muger, y los que le acompañaron.

Digitized by Google

M.CCC. II.

de Athenas, Leonel de Nauarra, el Abad de Montaragon, Carlos de Beamon e Alterez de Nauarra, Don Pedro de Castro, D. Frances de Villa espessa, Canceller de Nauarra, Don Guillen Ramon de Moncada, D. Martin de la Carra Marichal, Pedro Iordan de Vrries, Don Fray Martin de Olloqui, Prior de S. Iuan, Ramon de Mur, Iuã Ruyz de Ayuar Camarlengo del Rey de Nauarra, y aquel dia se traxo la Infanta al Castillo d. Mallé. Ofrecio el Rey, que se le señalarian por el Rey de Sicilia su hijo por razon de su estado en aq̃l Reyno la Ciudad de Zaragoça, y los lugares, y Castillos de Paterno, Minco, Bacini, Lentin, Castellon, y Francauila, y la val de Sãtesteuã, y los otros lugares, y rẽtas, q̃ las Reynas de Sicilia auian acostũbrado tener por camara en el Reyno de Sicilia, y le señalò en el Reyno de Aragon las Ciudades de Teruel, Taraçona, y Iaca cõ sus aldeas, y Ceruera de Vrgel. De alli se vinierõ a Zaragoça, y el Rey la lleuo despues a Valencia, y juntose vna buena armada para embiarla a Sicilia, y fue por Capitan della Don Bernaldo de Cabrera, è hizieronse a la vela en fin del mes de Setiembre deste año.

Lo que el Rey frecio por el de Sicilia su hijo, y el viaje de la nueua Reyna a su marido.

¶ En el año passado, segun parece por la historia q̃ compuso Martin de Alpartil de la cisma que huuo en la Iglesia en tiẽpo de Benedito, el Taborlan, que fue aquel gran Rey de los Seytas, y este Autor dize, q̃ era hijo del Emperador de los Tartaros, y otros escriuen, q̃ era hombre baxo, y de vil condicion, q̃ tuuo vn gran Imperio en Oriẽte, vencio en vna muy famosa batalla a Bayazeto, q̃ tenia el Imperio de los Turcos, y ganò la Ciudad de Smyrna, que era muy famosa en la prouincia de Asia la menor en la Ionia la costa del mar, q̃ la tenian los Caualleros de la orden de S. Iuan de Hierusalem, y estaua por Capitan della vn Cauallero Aragones de aquella orden, que se llamaua Frey Iñigo de Alfaro, y auiendose salido todas las gentes del lugar, y embarcado en ciertos nauios de Genoueses contra la voluntad del Capitan, y el se huuo de recoger a vna galera, y se escapò con muy pocos.

Vitoria q̃ el Taborlã tuuo de Bayazeto Emperador de Turquia.

Frey Iñigo de Alfaro Comẽdador de San Iuan.

De las prouisiones que se hizieron por el Rey, y el Reyno, para deshazer los vandos que en el auia.

LXXV.

LAS dissensiones, y vandos que auia entre los ricos hombres y Caualleros deste Reyno, estando el Rey en Valencia, se fueron mas encendiendo, de que se siguiò mucha alteracion, y guerra, y la tierra estaua por todas sus comarcas llena de malhechores, y de hombres facinorosos, y delinquentes, no pudiendose tomar assiento entre las partes en sus diferencias. Por este escandalo fue necessario, que las Ciudades del Reyno se conformassen en hazer entre si vnion, para perseguir la gente, que con ocasion de los vandos andaua tan desmandada, y cometiẽdo diuersos insultos, y assi se hizo, poniendose los pueblos en orden para seguir los malhechores por sus estatutos, priuandose para este efecto de la libertad que dan las leyes, para q̃ se proceda exabrupta, y exorbitantemente. Pero como esto no fuesse bastãte remedio, andando los del vando de Luna y Vrrea en armas, prosiguiendo sus pendencias, y toda la caua-

Vandos, y dissensiones.

El Reyno de Aragõ se desaforo y hizo vnẽ y no era bastante remedio.

Digitized by Google

M. CCC. CII.

ualleria del Reyno anduuieſſe apercibida,y aſſonada para valer a la vna,ò a la otra parte, y el Rey en eſte tiempo eſtuuieſſe dando orden en la partida de la Reyna de Sicilia ſu nuera,conuino hazer prouiſion durante ſu auſencia de Lugarteniente General,porq̃ los otros miniſtros ordinarios no baſtauan a poner el remedio q̃ ſe requeria en tá grãde mouimiento no embargante, que el Regente la gouernacion general, y el Iuſticia de Aragõ,y los Diputados del Reyno ſe juntaró, para proceder por el camino acoſtubrado, poniendo entre los principales de los vãdos ſus treguas. Hizoſe eleccion para vn cargo tã pre eminẽte, y q̃ raras vezes ſe proueia, por la reſidẽcia ordinaria de los Prin cipes, de perſona de mucha Dignidad y de la cata Real,q̃ fue D. Alonſo, Conde de Denia, hijo del Duque de Gandia, principalmẽte para q̃ figuieſſe aq̃l medio q̃ por fuero, y ley de la tierra eſta permitido,en dar fauor a la parte que vinieſſe en dexar todas ſus diferencias en la determinacion y aluedrio del Rey, y perſiguieſſe la otra,que no dieſſe lugar a la final decision de todas ſus pretenſiones,y contiendas, porque eſte medio ha ſaron los antiguos ſerles mas conuenẽte, para que ſe dexen las armas, y ceſſen las coſas de hecho ſin leſion de ſus leyes, y coſtumbres. En eſte medio por el mes de Octubre deſte año de mil y quatrozientos y dos,los Iurados, y concejo de la Ciudad de Zaragoça embiaró a Gonçalo Martinez de Murillo jurado,y vn Ciudadano,q̃ ſe dezia Eiteuã Pentinat, para que requiriẽſen a Don Antonio de Luna,que el,y ſus amigos, y valedores no hiziẽſen daño en los bienes de los vezinos de la Ciudad,y les exhortaſſen a la concordia con Lope de Gurrea ſeñor de Gurrea, que ſe auia declarado principal en el vando contra el,y otro jurado,y vn Ciudadano,que fueron, Francisco Palomar, y Iuan Martinez de Aliſocea, fueron a requerir lo miſmo a Lope de Gurrea, porque todos ſe juntaſſen a fauorecer al que dieſſe lugar a los medios de la concordia, y por aquel camino fueſſen conſtreñidos a dexar las armas,ò perſiguieſſen los inobedientes. Hecho eſto, que era vn gran torcedor para forçarlos a q̃ deſiſtieſſen de proſeguir ſu derecho por la via del vando, el miſmo Iurado Gonçalo Martinez de Murillo, y otro Ciudadano, que ſe dezia Pedro Ximenez de Ambel, fueron embiados a la Villa de Alcañiz, para aſſiſtir con los Diputados del Reyno, a las prouiſiones que ſe hazian, para dar orden en el bueno y pacifico eſtado de la tierra, y ceſſaſſen los males y daños que ſe ſeguian generalmente por aquellos vandos. El poder de Lugarteniente General ſe diò al Conde, eſtãdo el Rey en Valencia a ſiete del mes de Setiembre,deſte año, y no ſolamẽte ſe fundaua en la guerra que ſe mouia en Aragõ por los vãdos, pero aun en q̃ ſe recelaua,q̃ las partes traian gente eſtrangera en ſu ayuda,y el Cõde puſo luego en orde ſu venida para Aragon,y como en el camino començaſſe a llamarſe Lugartenẽte General, prouey endo algunas coſas, que concernia al bié de la paz,y ſoſsiego del Reyno,y para la buena execucion de las coſas de la juſticia,los Iurados, y Concejo de Zaragoça embiaron al lugar de Carñena, adonde el Conde eſtaua en principio del mes de Enero del año de mil y quatrozien-

A Lope de Gurrea ſe requiriò lo miſmo.

Plecito del Conde de Denia en lugar del Rey, y paſſaque.

Requeſta de Zaragoça a D. Antonio de Luna.

Lo que el Conde de Denia hizo viniendo a Zaragoça a ſu preſidencia.

Digitized by Google

M.CCC. XCIX.

zientos y quatro dos Letrados, para q̃ le presentassen vna inhibicion y firma, q̃ llaman de derecho, para q̃ no se llamasse lugarteniẽte del Rey, antes q̃ llegasse a Zaragoça, è hiziesse en ella el juramẽto, cõ la solennidad q̃ se acostumbraua en manos del Iusticia de Aragõ, q̃ no excederia de lo q̃ deuia a su cargo. Estos eran micer Pedro Palomar, y Iuã Duerto, y presentarõ la firma de derecho al Cõde, y el Rey recibiò descontẽtamiẽto q̃ el Conde no vsasse en todo conforme a lo q̃ estaua dispuesto por fuero, y las cosas se encaminaron de manera, q̃ se ponia dilacion en el remedio, y mediado el mes de Hebrero los Diputados del Reyno se juntarõ con el Arçobispo de Zaragoça en el lugar de la Almunia, a dõde fueron los mismos q̃ estuuieron en Alcañiz, en nõbre de la Ciudad de Zaragoça, y d̃ alli se passarõ a Cariñena, y todo iba tã roto, y con tãta soltura, q̃ quando vnos se apaziguauan, otros se reboluiã en nueuas dissensiones y pendencias, y se iban encaminãdo los males y daños q̃ padecio el Reyno despues de la muerte del Rey, y Dõ Artal de Alagõ, Pedro Iordã de Vrries, Lope de Gurrea, Fadrique de Vrries, y Iñigo de Corella teniã leuãtadas las comarcas de Huesca, y Iaca, y puestas en armas, y por otra parte Don Iuan Martinez de Luna en Illueca, D. Pedro de Vrrea, en Masones, Don Pedro Lopez de Gurrea en Torrellas, y Alonso Muñoz en Calatayud juntauã mucha gẽte, haziẽdose guerra vnos contra otros, y todo el Reyno assi desta parte de las riberas de Ebro, como hasta los cõfines de Cataluña estaua tan alterado y en guerra, como si tuuierã los enemigos dentro de sus limites, y el Cõde de Denia fue viãdo de su lugartenẽcia hasta el mes de Setiẽbre del año siguiẽte, aunque en cõtradiciõ de los estados del pretẽdiendo, q̃ no podia vsar della.

Al Conde de Denia se le presentò vna firma, para q̃ no exerciesse jurisdicion antes de auer jurado en Zaragoça.

Los vãdos no tenian remedio, aunque se procuraua, y quienes eran los caudillos.

Contradicion al Cõde de Denia.

Que D. Bernaldo de Cabrera, Conde de Modica, se saliò del seruicio del Rey de Sicilia. LXXVI.

Ve la casa de Peralta de las mas principales, y poderosas del Reyno de Sicilia, y siẽdo muerto el Cõde D. Guillẽ de Peralta en su obstinacion en la guerra q̃ se mouiò cõtra el Rey Don Martin de Sicilia, por reduzir el Rey aq̃lla casa a su obediẽcia, perdonò a Nicolas de Peralta su hijo, y de la Infanta Doña Leonor, hija del Infante Don Iuan Duque de Athenas, y confirmole de nueuo el Condado de Calatabelota, y el Señorio de Esclafana, y Calatafimia, con sus Castillos y feudos, y diole el gouierno de la Ciudad de Iaca, con la tenencia de los Castillos, reseruandose la Villa de Mazara. Pero el Conde Nicolas se lo retuuo todo contra la voluntad del Rey, y nunca le pudo ser muy aficionado seruidor, y viuiò poco tiempo despues de la muerte del Conde Guillelmo su padre, y dexò de la Cõdessa Doña Isabel su muger, q̃ fue hija de Manfredo de Claramonte, dos hijas, la mayor se llamò Doña Iuana, y la otra Doña Margarita, y el Rey Don Martin por assegurarse de aquella casa, que era de gran estado, y comprehendia mucha parte de aquel Reyno, procurò que casasse la hija mayor, q̃ sucediò en aquel estado, con Don Artal de Luna su primo, hijo de Dõ Lope Fernandez de Luna hermano de la Reyna d̃ Aragõ,

Calidad de la casa de Peralta, y sucessos de ella.

Lo q̃ el Cõde Nicolas de Peralta hizo cõtra la volũtad del Rey, su muerte, y los hijos q̃ dexò.

pero

Digitized by Google

M.CCCc. lii.

pero Doña Iuana viuio pocos dias, y el matrimonio no ſe pudo eſtetuar; y luego que el Rey tuuo de ello noticia eſtãdo en Valencia por el mes de Agoſto deſte año, entẽdiendo quãto cõuenia para la pacificacion de aquel Reyno, q̃ el Rey de Sicilia ſu hijo ſe aſſeguraſſe de aquella Caſa, y ſucedieſſe en ella perſona de ſu ſangre, le eſcriuio luego q̃ ordenaſſe de manera q̃ D. Artal de Luna caſaſſe cõ Doña Margarita de Peralta, q̃ ſucedia en aquel Eſtado, porq̃ yà por razõ del primer matrimonio D. Artal ſe auia intitulado Conde de Calatabelota, y ſobre lo miſmo eſcriuiò el Rey a la Infanta Doña Leonor ſu aguela, y a Iayme Ortal, q̃ era Caſtellano del Palacio mayor de Palermo, y tenia cargo de la perſona de la Cõdeſa Doña Margarita. En eſta ſazon començò a mouerſe gran diſſenſiõ, y vando entre D. Bernaldo de Cabrera Cõde de Modica, y Ramon de Bages, y Ramõ Xatmar de vna parte, y D. Iuan Fernãdez de Heredia, y Dõ Sancho Ruyz de Lihori, porque el Conde queria q̃ en todo figuieſſe el Rey ſu Conſejo, y pretẽdia que lo deuia gouernar todo abſolutamente; y el Rey como moço, y de poca experiẽcia dexò de ſeguir el parecer de los q̃ eſtauan en ſu Conſejo, que auian quedado en èl por ordẽ del Rey ſu padre, q̃ eran el Cardenal de Catania, D. Iayme de Prades, y otros Caualleros muy notables, y de gran cõfiança, y prudencia; y por ſojuzgar el Rey ſu voluntad a la de ſola vna perſona, diò lugar q̃ ſe figuieſſen dẽtro en ſu caſa, y en todo el Reyno grãdes inconuenientes, ſin q̃ le quedaſſe libertad para ordenar lo q̃ mas conuenia. Teniẽdo el Rey auiſo deſto, aduirtiò diuerſas vezes a ſu hijo, q̃ penſaſſe q̃ el coraçon, y animo de vn grã Principe, auia de ſer tan excelẽte, que no le deuia ſeñorear, ni inclinar la volũtad de vna ſola perſona, por grande, y notable q̃ fueſſe; mas ſe deuia regir, y gouernar por grã Conſejo, y muy eſcogido de perſonas muy ſeñaladas, y zeloſas del bien publico, porque ſuelen ſalir del como de diuerſos ojos, y cabeças, muy prouechoſos auiſos, y conſejos. Pero el daño fue ſiempre creciendo, y reſultò del deſcuydo del Rey, que entre los pocos q̃ quedaron en ſu Conſejo, huuo tan grã diuiſiõ, y diſcordia que ſe temiò que ſe figuirian mayores peligros, y males, q̃ de las turbaciones que ſe mouieron en aquel Reyno, deſpues q̃ començó a reynar. Entendiendo el Rey quan errado camino lleuaua ſu hijo eſtãdo en Exerica a quinze del mes de Iulio del año de mil y quatrocientos y tres, determinò de embiar a Sicilia a D. Guerao Alaman de Ceruellon, q̃ fue vn muy prudente, y valeroſo Caualiero, y de gran autoridad, para que cõ ſu conſejo ordenaſſe lo del gouierno de ſu caſa, y de todas las coſas de ſu Eſtado; y proueyo que quedaſſen en el Conſejo del Rey ſu hijo ciertos Caualleros Catalanes, y Sicilianos de grã confiança, q̃ fueron Don Pedro de Queral, Don Iuan de Cruyllas, Fray Alamã de Foxa, Comẽdador de Monçon, Bartolome de Inuenio, Moſsẽ Gil de Pueyo, Aymill de Perapertuata, Luys de Rajadel, Giſpert de Talamãca, Vbertino de la Grua, y Tomàs Ramon; y para las coſas de ſu caſa, y de ſu perſona, le acõſejò el Rey que ſe ſiruieſſe del Conde de Veyntemilla, y de los Moncadas, y de otros Caualleros que le ſiruieron en las alteraciones paſſadas, y porque el Rey tuuo muy deshonneſtos amores cõ dos donzellas Sicilianas, que la vna ſe llamaua Tharſia, y la otra Agathuça,

El Rey procura q̃ D. Artal de Luna caſe con Doña Margarita de Peralta, los medios q̃ puſo, y con que fin.

Lo que el Rey aduirtiò al de Sicilia, el daño de ſu deſcuydo, y la ida de Don Guerao Alemãn de Ceruellon.

En los inconuenientes que ſucedieron viò el Rey de Sicilia que no baſta vn parecer ſolo para determinar coſas graues.

Los Caualleros del Cõſejo que le quedarõ al Rey de Sicilia.

M.CCCC. III.

thuça, en quien tuuo hijos, ſe acordò que las mandaſſe caſar, y ſe embiaron ſus hijos a Barcelona, que ſe llamaron D. Fadrique, y Doña Violante de Aragon; y mandò el Rey, q̃ ſe vinieſſen a ſu Corte D. Iuan Fernandez de Heredia, y Ramon Xatmar, porque ſe eſcuſaſſen los daños que ſe temian de aquellos vãdos. En eſtas mudanças pretendiò el Cõde de Modica, q̃ la Condeſa Doña Margarita de Peralta caſaſſe con ſu hijo el mayor, y eſtuuo muy cerca de concluyrſe, ſi el Rey de Sicilia no lo eſtoruara, porque caſaſſe con D. Artal de Luna, como eſtaua tratado; y por eſta cauſa ſe indignò tãto el Conde, q̃ poco faltò q̃ no quedaſſe mas memoria del ſeruicio, q̃ de lo mucho que auia ſeruido, y taliò ſe de la Corte del Rey, y començò a hazer grandes ajuntamientos de gentes de armas, y daua yà a entender a todos, q̃ ſe curaua poco de eſtar alexado de la preſencia del Rey de Sicilia. De aqui reſultò, q̃ luego ſe diuidiò toda la Isla en dos vandos; y el Rey hizo ſu proceſſo contra el Conde, inculpandole de delitos muy graues, y criminoſos, pero conſtò del miſmo, al Rey de Aragon q̃ eſtaua el Conde ſin culpa, y q̃ ſe mouieron a quererle informar con gran paſſion, y que ſu hijo diò mas credito a ello de lo que deuiera; y las coſas llegaron a tanto rompimiento, que el Conde puſo en buena defenſa ſus Caſtillos, y tuuo mucha gente muy en orden para defenderſe del Rey, diziendo: q̃ era gouernado por ſus enemigos, y diò auiſo a los Varones, y Ciudades deſtos Reynos, del agrauio q̃ recibia del Rey de Sicilia, y quan apaſſionadamente intentaua de proceder cõtra èl. Mas la principal culpa q̃ ſe imputaua por el Rey de Sicilia al Cõde de Modica, era auer querido caſar a ſu hijo con la Condeſa Doña Margarita de Peralta, auiendoſe mandado por el Rey, y Reyna de Aragon, que caſaſſe con D. Artal de Luna, y q̃ queria caſar vna hija ſuya cõ el Conde Iuan de Veyntemilla, aunq̃ eſtaua tratado q̃ caſaſſe con la hija de Don Iayme de Prades; y dezia el Rey, q̃ por no auer dado lugar q̃ aquellos matrimonios ſe efetuaſſen, y porq̃ ſe hizieſſe los de ſus hijos del Conde de Modica, ſe indigno cõtra D. Sancho Ruyz de Lihori, y cõtra otros Caualleros de ſu Caſa; y mãdò juntar ſus gentes para ir contra èl.

Los hijos que de las damas q̃ le caſaron al Rey de Sicilia cambiaron a Barcelona, y lo q̃ ſe previno.

Indignacion de el Conde de Modica, y lo q̃ della reſultò.

El Rey halla menos culpa en el Conde de Modica, q̃ paſſion en el Rey de Sicilia, y el Conde ſe defiende.

Los cargos que el Rey de Sicilia hazia al Cõde de Modica.

¶ En eſte año eſtando el Rey en Altura a ſeys de Setiembre, ſe concertò con la Infanta Doña Iuana Condeſa de Fox ſu ſobrina, q̃ ſe vinieſſe a viuir en eſtos Reynos, porque no le quedaron hijos del Conde Mateo de Fox ſu marido, y embiò ſobre ello a Iayme Eſcriua, y a Galceran de Bas Comendador de la Caſa de Dorion de la Orden de Santiago en el Vizcondado de Bearne; y ofreciòle el Rey, que le daria en cada vn año para ſu ſuſtentacion tres mil florines de oro ſobre la Baylia General de Aragon, y venida a eſte Reyno, diòſele Eſtado en que viuieſſe en el Reyno de Valencia. En eſte año eſtando el Rey en Segorbe celebrando Cortes a los del Reyno de Valencia; y auiendoſe juntado las parcialidades dèl a ellas, y en el termino de aquella Ciudad Don Gilabert Centellas hizo matar a Iayme Soler en el Lugar de Almedixar, y ſabiendolo Pedro Marradas, el dia ſiguiente ſaliò de Segorbe, y matò en vengança de aquel caſo, en el camino de Valencia a Iayme Ioſre, y Luys de Torres, y otros, de que ſe figuieron grandes alteraciones, y vandos en todo el Reyno.

La Condeſa de Fox vino a Valencia por orden de el Rey ſu tio.

Muertes que ſe hizieron en Valencia, teniẽdo el Rey Cortes.

Que

Que Don Jayme de Prades Cauallero de Aragō saco al Papa Benedicto de Auiñon, y le restituyo la obediencia en el Condado de Venexino, y por los Reyes de Francia, y Castilla. CXXVII.

M.CCCC. III.

Rataron el año passado, el Obispo de Huesca, y Guillen de Molon, que fueron embiados a Auiñon por el Duque de Orliens, de concordar al Papa con los Cardenales q̄ estauā en aquella Ciudad, fuessen de su obediencia, y el Papa respondio a esta embaxada, q̄ por el bien de sus almas, y por la saluacion de los fieles, y por la vnio de la Iglesia de Dios, el estaua muy cōtento cō buena voluntad, y aun q̄ ofrecen la paz a los Cardenales, q̄ estauan en aquella Ciudad, y al Pueblo, y les perdonaua todas sus injurias, y ofensas, y los daños q̄ el, y los suyos auia recibido en las persecuciones passadas, y ofrecia q̄ los trataria de manera, q̄ no fuessen mejor tratados por sus predecessores. Pero los Cardenales dieron su respuesta, diziendo, q̄ aquellas palabras, y promessas eran muy generales, y no se hazia mencion ninguna de la vnion de la Iglesia, por la qual auian ellos trabajado tanto, y q̄ ellos no tenian necessidad de remission, ni perdon, pues estauan libres de toda culpa, y q̄ se someteria al juyzio de la Iglesia, y del Colegio Romano, y pidieron q̄ entretanto en la misma cōcordia todo el Condado de Venexino. Era el Papa contento de congregar Concilio en el lugar q̄ a los Cardenales, y Perlados pareciesse mas comodo, y que cō parecer, y consejo de los que en el se congregassen, procuraria la vnion de la vniuersal Iglesia, y en este medio estando muy discordes entre sus tios Duques de Borgoña, y Orliens, y mouiendose grandes discordias, de gentes de armas por entrambas partes, la Reyna de Sicilia, y los Duques de Berri, y Borbon, y el Rey Luys de Sicilia entendieron en concordarlos, y despues de la concordia mandō el Rey de Francia a los Cardenales, y Pueblo de Auiñon, q̄ atendido q̄ la custodia, y guarda de la persona del Papa, y de su gente estaua encomendada al Duque de Orliens su hermano, se entregassen las llaues del Palacio, y de las torres, y puentes a Rodin de Bracamonte, y a Guillen de Molon, que eran Camarlengos del Duque, y en caso q̄ no lo cumpliessen, se mādo al Gouernador del Delfinado, y al Maestro de los Ballestreros de Vilanoua, que no permitiessen, que se les quitassen ninguna manera de vituallas a Auiñon, y se secrestassen los frutos, y rentas temporales, y espirituales de los Cardenales, y prelados Eclesiasticos, que residian en aquella Ciudad. Passo esto pōr el mes de Febrero del año passado, y entonces los Cardenales embiaron al Obispo de Huesca, y al Prior de Pomposa de Narbona al Papa cō ciertos medios de concordia. Estando las cosas en este terminos, embio el Rey a Auiñon a Micer Juan de Vallebra, a pedir, que le ofreciesse el Papa lo que hasta entonces auia diferido de ofrecer, que es, que su persona se pusiesse en libertad, y los oficiales, que le auian tenido presos en la quinta tiranpuesta, y el de Salusco contra Monaco el Palacio Apostolico, para tratar de la concordia en nombre de los Cardenales, que auian salido de la obediencia de Benedicto, y vsallen con este algunos dias, y juntaronse diuersas vezes con el Papa, e interui-

Que el Papa Benedicto determinō cō los Embaxadores del Duque de Orliens.

Replica de los Cardenales, y lo que a Benedito le pidieron.

Los Cardenales embiaron al Papa ciertos medios de cōcordia, y el Papa les embio a dezir.

Los Cardenales q̄ entraron al Papa.

Diuersas apuntaciones

M CCCC. III.

tos con el Papa: quiẽ interuino, que se tratò, las visitas que tuuo, y las escusas q̃ le dieron.

nieron en aquellas platicas por su mãdado el Obispo de Huesca, el Prior de Portaceli, el Abad de San Iuan de la Peña, y Don Pedro Sanchez de Calatayud. Esto fue por el mes de Agosto del año passado, y en el mismo tiẽpo fueron a visitar al Papa a Tarascon el Rey Luys de Sicilia, y el Principe de Taranto su hermano; y el Rey Luys se escusò, q̃ èl nunca se auia apartado de su obediencia, y que aquella nouedad se hizo siẽdo engañada la Reyna su madre; y hizo el juramento, y homenaje al Papa por el Reyno de Sicilia desta parte del Faro, y leyò la forma del juramento, Pedro Soriano Secretario del Papa. Auiendo precedido esto entẽdiendo el Rey de Aragõ, quanto escandalo se causaua a la Iglesia Catolica que el Papa Benedito estuuiesse detenido de la manera que estaua en Auiñon, y q̃ el Rey de Frãcia, y los Duques sus tios no atendian sino a sus interesses particulares, y entretenian por esta causa el negocio de la vnion, acordò de dar orden, como la persona del Papa se pusiesse en su libertad, y saliesse de aquella opressiõ, y para que vn negocio tan grande como este se pudiesse mejor conseguir, lo encomendò a Don Iayme de Prades Cõdestable de Aragon, y embiòle al Papa cõ color de cierta embaxada, y fueron con èl otras personas de su Consejo, para que se entendiesse, que iban para tratar de los medios de la paz, y concordia por la vniõ de la Iglesia. Fueron nombrados para esto Micer Iuan de Valterra, que era gran Dotor en el Drecho Ciuil, Frances de Blanes Dotor en Decretos, y vn Cauallero, que se dezia Vidal de Blanes, y llegarõ a catorze de Setiembre del año passado a la puerta de la Puente de Auiñon, y no los dexaron entrar.

Don Iayme de Prades Cõdestable de Aragon, fue por ordẽ del Rey al Papa, y con quien.

No dexan entrar al

Entonces en nombre de los Embaxadores se hizo cierto protesto contra los Cardenales, y contra los del regimiento de aquella Ciudad, por los daños, è interesses que de aquello se siguia, que ellos estimaron en quinientos mil florines, y reseruaron la injuria para que se vengasse por el Rey su Señor, que los embiaua al Papa, y al Rey de Francia, y a los Cardenales, y Ciudad de Auiñon, y boluierõse aquel dia al Lugar de Vilanoua; pero despues los dexarõ entrar el postrero del mes de Setiembre, y dioseles licencia, que entrassen en el Palacio, con que no estuuiessen dentro sino tres dias. Detuuose Don Iayme de Prades en Auiñon, y en Vilanoua, hasta el mes de Março deste año, y sucediò por la orden q̃ èl tuuo, para que el Papa pusiesse su persona en libertad, y saliesse de la opression en que estaua, que el Papa entendiendo, que aquellos que le tenian opresso, dauan color que lo hazian por el bien de la vnion de la Iglesia, y que mas los mouian sus respetos, è interesses particulares, cõdecendiò a querer salir de aquella Ciudad; y auiendolo tratado Don Iayme de Prades, y los otros Embaxadores juntamente con el Cardenal de Pamplona que residia en Arles, ordenarõ q̃ el Papa se saliesse el dia de la Fiesta de S. Gregorio, a la alua, y el Papa se saliò por vna casa del Deã de nuestra Señora de las Dueñas, que estaua cõtigua con el Palacio Apostolico, y la parte de aquella casa estaua murada, y sacãdo sotilmente las piedras con q̃ estaua tapiada, saliò por ella el Papa a vna calle a dõde le estaua aguardando Don Iayme de Prades, y vn Cauallero que se dezia Frances de Pax, y Micer Iuan de Valterra, y Micer Frãces de Blanes; y salieron de sus familia-

Condestable de Aragon en Auiñon, y lo que se protestò.

Entrò el Condestable, y sacò al Papa de Auiñon, como, y por donde.

Los q̃ salieron de

Digitized by Google

Auiñon con el Papa, y como se puso en sa uo.

liares Iuan de Romania su Cubiculario, y Maestre Frances de Ribalata su Medico, y Frãces de Arãda, q̃ fue muy Priuado del Rey D. Iuã, y se auia retraydo al Monesterio de Portaceli, y se hizo donado de la Cartuxa, y cada vno como mejor pudo se fue por tierra. Detuuose el Papa en la Iglesia de S. Antonio hasta q̃ fue el sol salido, porque en aquella hora se abria la segũda puerta q̃ salia al rio debaxo de la puente, y estaua a la ribera esperando al Papa vn Monge del Monasterio de Montenayor, con vna barca en q̃ ibã buenos remeros, q̃ la embiò el Cardenal de Pãplona, y auiẽdo entrado en ella luego se publicò en la Ciudad, q̃ el Papa se iba, y aquel dia se fue el Papa a Castroreynaldo, q̃ esta en la ribera de Druẽça a vna legua de Auiñon, y quãdo saliò del Rodano, y a le estaua esperando el Cardenal de Pãplona con algunas cõpañias de gẽte de armas que Dõ Iayme de Prades le auia dexado. Fue de alli a dos dias el Rey Luys a visitar al Papa, q̃ se detuuo en aq̃l Castillo, y los Cardenales Preneſtino, y de Saluces, y el Cardenal de Santangel, q̃ fue el primer Cardenal q̃ se creò por Benedito, y doze de los principales de la Ciudad de Auiñon, fueron el vltimo del mes de Março para tratar de los medios, como se reduxessen a su verdadera obediencia, y se configuiesse la vnion de la Iglesia, y trataro̅ en secreto con el Papa, hallandose tan solamẽte presentes el Rey Luys y D. Iayme de Prades, y Frances de Aranda, y Iuã de Romania. Antes que el Papa saliesse de aquel Castillo se le restituyo la obediencia por todo aquel Condado de Venexino, que era de la Iglesia, y los de Auiñon deliberaron lo mismo, y restituyeron la obediencia, y el Cardenal Viuariense, que era el Vicecancelario, entregò al Papa el Castillo de Puente de Sorga, y la Bula Papal que los Cardenales se auian tomado en el principio que cercaron al Papa en su Palacio, y fuese el Papa del Castillo de Reynaldo a diez y siete del mes de Abril a Carpentras. En el mismo tiempo estando el Rey D. Enrique en Valladolid a veynte y ocho del mes de Abril cõ mucha solennidad restituyò la obediẽcia a Benedito en presencia de los Embaxadores del Rey de Francia, que con grande instancia procuraron, que lo difiriesse por algunos meses, pero el Rey de Francia el mes de Mayo siguiente cõ parecer de los Duques sus tios, y hermano, y de los de su consejo mandò, q̃ en todo su Reyno se restituyesse la obediencia a Benedito. De Carpentras boluiò el Papa al Castillo de Puente de Sorga, y en el penultimo de Iulio promouiò a Don Pedro de Luna su sobrino hijo de Iuã Martinez de Luna su hermano, que era Dotor en Decretos, y administrador de la Igesia de Tortosa, al Arçobispado de Toledo, que vacò por la muerte del Arçobispo Don Pedro Tenorio, y el mismo dia Don Alonso de Exea fue tambien promouido al Arçobispado de Seuilla, y por el mes de Nouiembre siguiente el Papa se fue a Marsella con fin de passar a Italia, para procurar la vniò de la Iglesia, y detuuose en el Monesterio de S. Vitor, para ordenar lo de su passage para la primauera siguiente, y fue el Duque de Orliens en fin de Nouiẽbre a verse con el. Vieronse en Taraſcon, y residiò en Martella con su corte hasta el mes de Iulio siguiente del año de nuestro Señor de mil y quatrozientos y quatro, y cõ consejo del Colegio se embiò vna embaxada muy soleune al Papa Bonifacio Nono, que ellos lla-

El Rey Luys visitò al Papa, los Cardenales q̃ entraron a èl, y quiẽ le diò la obediencia.

El Vicecãcelario entregò al

M.CCCC. III.

Papa el Castillo de Puente de Sorga, y la Bula Papal, y los Reyes de Castilla, y Frãcia le restituyeron la obediencia.

Dos Arçobispados proueyò el Papa, y se fue a Marsella, a donde se viò el Duque de Orliens.

Digitized by Google

M.CCCC. lxx.

Los q̃ fueron cõ embaxada del Papa Benedicto a Bonifacio.

mauan intruso. Fuerõ a ella Pedro Raban Obispo de San Ponce de Tomeras, Don Frances Zagarriga electo Obispo de Lerida, y el Abad de Sahagun, y Fray Beltrã Rodolfo Ministro de la Orden de los Frayles Menores. Iban con diuersos medios que se ofrecian de parte de Benedito para conseguir la vnion verdadera de la Iglesia; y fueron acompañados hasta Horencia por Bossicaudo, que era Gouernador de Genoua, por el Rey de Francia, porque en principio del año passado se auia cõcertado paz entre el Rey, y aquella Señoria. En el mismo tiempo juntaron los Genoueses vna grande armada cõ publicacion q̃ querian hazer guerra contra el Rey de Chipre; y los Nuncios se fueron deteniendo, porque se les embiasse saluo conduto por Bonifacio.

Armada de Genoua y para que.

Que el Conde de Modica se puso en la merced del Rey de Sicilia, y vna parte de la Isla de Corcega se reduxo a la obediencia del Rey de Aragon. LXXVIII.

Staua por este tiẽpo el Rey de Sicilia cõ su exercito haziẽdo guerra en las tierras que se tenian por el Cõde de Modica, y hallarõse cõ su Real sobre Palaçolo, q̃ era de vn Cauallero q̃ seguia al Cõde, q̃ se dezia Iacobo de Campo, el Cõde entrò secretamẽte en el Castillo cõ licẽcia del Rei, y hizo q̃ Iacobo de Cãpo otro dia se entregasse cõ el Castillo en poder del Rey, y el le encomendò a D. Guerao Alamã de Ceruellõ, en nõbre del Rey de Aragõ, para que se le remitiesse su persona cõ el processo. Dẽtro de pocos dias el Cõde cõ solos ocho Caualleros se fue al Rey, y cõ grãdes muestras de humildad le suplicò, q̃ si en algo auia errado en su deseruicio, le perdonasse, y el Rey le respondiò, que el remitia todo su hecho al Rey su padre y la determinaciõ de su negocio, y le mãdò q̃ por todo el mes de Março se saliesse de Sicilia. Deste mãdato pesò al Rey, pues auiẽdole remitido su causa, no se deuiera mouar en ella, y embiò a mandar, q̃ se sobresseyesse en aquello, y no saliesse de aquel Reyno, porq̃ su presencia era muy necessaria para la cõclusiõ de la paz q̃ se trataua cõ los Sardos, q̃ teniã reuelada la mayor parte de la Isla, y embiò el Rey por esta causa a Sicilia a Dalmao de Biett. Fue proueydo en este tiẽpo por Gouernador del Reyno de Cerdeña, en el cabo de Caller, y Gallura, Vgo de Rosanes en lugar de Frãces Zagarriga; y en esta sazõ Vicẽtelo de Istria sobrino del Cõde Arrigo de la Roca, q̃ era muy poderoso en la Isla de Corcega, imitãdo a su tio, q̃ fue muy fiel a la Corona de Aragõ, jũtãdo las gẽtes q̃ erã de su parcialidad con mano armada, y con diuersos medios hizo de manera, q̃ la mayor parte de aquella Isla se puso en la obediẽcia del Rey; y porq̃ se defendiesse aquella parte de Vicẽtelo, y lo restãte se fuesse ganãdo, se embiarõ algunas galeras, y gẽte, y passò con ellas Vicentelo a Corcega, y fue por Capitan, Garcia de Latras, y pusose en el Castillo de Cinercha, que era vna fuerça muy importante.

El Castillo de Palaçolo, y su dueño se entregarõ al Rey de Sicilia, como, y por quien, y lo que resultò.

El Conde de Modica se puso en manos del Rey de Sicilia, remitiòlo a su padre, y lo que en esto huuo.

Gouierno de Cerdeña y el sucesso que por Vicẽtelo de Istria tuuo el Rey en la Isla de Corcega.

De las Cortes q̃ el Rey tuuo en la Villa de Maella. LXXIX.

Stuuo el Rey el inuierno passado, y la primauera deste año en Altura, y en la Ciudad de Valẽcia; y los vandos de los Cen-

Digitized by Google

Succeſſosen los vandos del Reyno de Valencia, y de Aragon.

Centellas y Soleres eſtauã en táto furor, que llegaró a pelear los de aquel Reyno como en batalla aplazada, y a veynte y vno de Abril deſte año de M.CCCC.LIII. fue desbaratado D. Gilabert de Centellas, por ſus contrarios jũto a Lõbay, y murió en la pelea Don Aymeric de Centellas, y perdieron ſu pendõ, y fueron muertos Damian de Monſerue, Ferrer Suau, y Pedro de Soler y otros. Tãbien eſte Reyno eſtaua muy alterado por los vãdos q̃ prevalecian en el, q̃ tenía toda la tierra en gran diuiſiõ, ſiendo los principales del vn vãdo Moſſen Martin Lopez de la Nuça, y Pedro Cerdã, de que ſe figuieron diuerſas muertes en eſta Ciudad. Por eſto y porq̃ cierto derecho q̃ ſe impuſo en las cortes paſſadas era muy perjudicial y dañoſo, y el General eſtaua muy cargado, los Diputados del Reyno, a cuyo cargo eſtá mirar por el bien publico, embiaron por ſus Embaxadores al Rey al Abad de Mõtaragon, y a Berenguer de Bardaxi, y a Beltrã Coſcõ, y eſtãdo el Rey en Valencia, le ſuplicaró en nõbre de todo el Reyno, q̃ ſe puſieſſe remedio en todo eſto, y el Rey q̃ auia determinado de ir a Barcelona en fin del mes de Mayo, mando conuocar cortes generales para la Villa de Maella, para veynte y ſeys de Iunio. Concurrieró a ellas por el braço de la Igleſia el Arçobiſpo de Zaragoça, D. Pedro Ruyz de Moros Caſtellan de Ampoſta, los Abades de Montaragon y Rueda, Dõ Ruy Lopez de Moncada procurador de D. Guillẽ Ramon Alamã de Ceruellon Comendador de Alcañiz, y el procurador de Dõ Pedro Fernandez de Ixar, y por el braço de los nobles ſe hallaró a las cortes, D. Iayme de Aragon hijo del Conde de Vrgel D. Pedro Ladron Vizconde de Vilanoua ſeñor de Mançanera, D. Artal de Alagon, y los procuradores de D. Antonio de Luna, D. Fernã Lopez de Luna, D. Pedro Ximenez de Vrrea ſeñor del Vizcõdado de Rueda, y de la Tenẽcia de Alcalaten, y de D. Artal de Alagõ ſeñor de Fina, y Saſtago, y de D. Frances de Alagon, y de D. Pedro Fernãdez de Vergua ſeñor de Pueyo, y Gratal. Por el braço de Cauallerosè Infançones aſsiſtieron Dõ Gil Ruyz de Lihori Gouernador de Aragõ, Blaſco Fernãdez de Heredia, Ramon de Mur Bayle General de Aragõ, Pedro de Torrellas ſeñor de Nabal, Pardo de la Caſta merino de Zaragoça, Garci Lopez de Seſe el moço, y Beléguer de Bardaxi, Andres Martinez de Peralta, Ioan Mercer, Pedro Seſe el moço, Ioã Fernãdez de los Arcos, Garci Lopez Cit, Ximeno de Heredia, Garcia de Peralta, Gutierrez de Vera, Garcia de Heredia, Franciſco de Cõtamina, Sancho Sanchez de Oruño, Ioan de Marzilla, y los procuradores de algunas Ciudades y Villas del Reyno. El Rey baxò del Caſtillo, a donde ſe auiã de celebrar las cortes, a la Igleſia ã S. Eſteuã de aquella Villa, y eſtãdo en ſu throno Real, como es coſtumbre, en preſencia de Iuã Ximenez Cerdan Iuſticia de Aragon, q̃ era el Iuez en las cortes, propuſo, q̃ eſtando para partir de Valencia para Barcelona, delibero de venir a aquella Villa, aunq̃ eſtaua mal diſpueſto de ſu perſona, y el tiempo era muy peligroſo. pero por la grãaficion q̃ tenia a eſte Reyno, y a los Aragoneſes ſe auia querido diſponer a todo trabajo, aunq̃ con fatiga de ſu perſona. Que no venia para pedirles ninguna coſa, ni para darles nueua vexacion, ſino con la aficion general que les tenia ſe auia mouido por dar remedio en los males, que eran

M.CCCC. LIII.

Caualleros Infanções.

Embaxada de los Diputados de Aragõ al Rey, Cortes en Maella, los que alli aſsiſteron por la Igleſia.

Por los Nobles.

Lo que el Rey propuſo en las Cortes de Maella.

Digitized by Google

M.CCCC. LIII.

tan vniuerſales q̃ podian redundar en grã turbació del Reyno, y entre otras coſas dixo, q̃ eſta heredad deſte Reyno le deuia ſer a el y a ellos tã cara, q̃ cõ toda diligẽcia la deuian preſeruar de qualquiere turbacion, y finieſtro, pues ſiendo conquiſtado eſte Reyno cõ tanto peligro, deuia ſer mas amado y preciado como heredad ſuya y de ellos, porq̃ con ſu gran cõſtancia y firmeza, y cõ la fidelidad q̃ ſiẽpre tuuieron a ſu ſeñor de tan pequeños y pobres principios, ſe fue el Reyno eſtendiendo, y augmentando tãto. Añadiò a eſto, que ellos eran los verdaderos Celtiberos, de quien ſe eſcriue, que nũca deſampararon a ſu ſeñor en las batallas, antes tuuieron por gran trayction, q̃ no muriеſſen quedando en el campo ſu ſeñor. Que la mayor parte dellos auia viſto cõ quanto peligro en vida del Rey ſu padre ſe auia defendido eſte Reyno por ellos, en la guerra que tuuo con el Rey de Caſtilla y con quanta variedad de ſuceſſos proſperos y aduerſos, y que ſola ſu conſtãcia y firmeza pudo reuẽcer tan diuerſos peligros, de manera que eſta heredad ſe preſeruò tan haſtantemente, que ſe reſtaurò en ſu grandeza, y ſe podia dezir por ellos, que eran nacion y gẽte de lealtad, y pueblo de muy vitorioſa conquiſta. Concluyò ſu platica encareciendo la obligacion que tenian, de atender a que poſſeyeſſen eſta heredad cõ paz, y trãquilidad, y ſe remediaſſen las coſas que la podian perturbar. Afirmaua finalmente, que teniendo aficion que fueſſen guardadas las libertades de la tierra, el queria dar orden q̃ el Rey de Sicilia ſu hijo viniеſſe a eſte Reyno, porq̃ viеſſe, y entendieſſe, como ſe auian de tratar los Reyes de Aragõ en guardar y conſeruar las libertades del Reyno. porq̃ deſpues viendoſe Rey no le ſeria tan facil, ni apazible, pues los otros Reynos por la mayor parte ſe rigẽ por la voluntad y diſpoſicio de ſus Reyes, y Principes. Determinaroſe tã en breue las cortes, q̃ comẽçadoſe a veynte y ſeys de Iulio, ſe fenecieron a dos de Agoſto, y ordenaronſe en ellas ciertos fueros, algunos perpetuos, y otros por tiẽpo de cinco años, y otros ſe prorogaron haſta las primeras cortes generales y diòſe en ellas, poder al Iuſticia de Aragon, que conocieſſe por todo el Reyno por cierto tiẽpo en los hechos de perſonas particulares, porq̃ ſu principal juriſdicion ſe fundaua en las cauſas y negocios que ſe intentauan por via de contrafuero, y quando ſe ſometian a ſu juriſdicion, y el Rey cõtinuò ſu camino para Cataluña, y por la autoridad del Iuſticia de Aragõ, y de ſu cargo, en auſencia del Rey ſe deshizieron entonces los vandos de Martin Lopez de la Nuça, y de los Caualleros que eſtauan en Zaragoça, y cõ voluntad de las partes ſe dexaron las armas y ſe reduxeró a buena paz, y de alli a delãte no ſe mouiò entre ellos ninguna cõtienda en la Ciudad, aunq̃ entre D. Pedro Ximenez de Vrrea, y Don Antonio de Luna era tan formada la enemiſtad, que tenia todo el Reyno en gran diuiſion.

Fauor del Rey a los Aragoneſes, y no fueliſonja.

Concluſiõ de la platica del Rey

Concloſiõ y reſoluciõ de las cortes.

Los vãdos de Aragõ ſe apaçiguaron.

De la ida del Papa Benedito a Niça, a donde ſe vieron con èl el Rey Don Martin de Sicilia, y el Rey Luys. LXXX.

LOS Nuncios que el Papa Benedito embiò a Roma para que trataſſen de la vniõ de la Igleſia hubieron con harta dificultad por interceſsiõ y medio de la Señoria de Flo-

Los Nuncios de Benedito entraron en Roma, y lo que cõ Bonifacio pasaron.

Florẽcia, saluoconduto del Papa Bonifacio, y ellos entrarõ en Roma por el mes de Setiẽbre deste año, y tuuieron licencia de explicar su embaxada a veynte y dos del mismo, y le requirieró, y amonestaron en presencia de nueue Cardenales de su obediencia, q̃ con bueno y santo proposito se concordassen con Benedito, para dar remedio en lo q̃ conuenia a la vnion de la Iglesia Catholica, y para ello se juntassen en vn lugar, q̃ fuesse comodo y seguro, para aql santo negocio. Despues de hecho este auto a veynte y nueue del mismo mes, se les diò respuesta por Bonifacio, y como no diò lugar a lo q̃ se le pidia, le tornarõ a requerir, q̃ se viessen, ofreciendo en nõbre de Benedito, q̃ no rehusaria ningũ medio, y si necessario fuesse, renunciaria el Estado y Dignidad Pontifical, y q̃ para esto no solamente se juntaria con el en vn lugar indiferente, y en los limites de las Prouincias de su obediencia, pero passaria a Italia, con q̃ a cada vno se guardasse su obediẽcia, y honor, y huuiesse seguridad de entrãbas partes. Añadierõ a esto otra cosa, q̃ atendido que entrambos eran mortales, y q̃ la Iglesia de Dios padecia tãto detrimento y escandalo en aquella cisma, que tratasse cõ los Cardenales de su obediẽcia, que en caso q̃ el muriesse primero, desistiessen de proceder a elecion de otro, hasta que se dispusiessen, y ordenassen todas las cosas que eran necessarias para la verdadera y final vniõ de la Iglesia, porq̃ si assi lo hizieesse, estaua aparejado el Papa Benedito, de ordenar el lo mismo. Pero dentro de pocas horas perdiò Bonifacio la habla, y muriò antes de dos dias, y passando los Nũcios del burgo de Sant Pedro a Roma por la puente fueron presos, y vn Cauallero con ellos, que se deziaFráces de Pau, por el castellano que tenia la guarda del Castillo de Sãtangelo, y pusierõlos en el Castillo, y reteniatarõle en cinco mil ducados. Los Cardenales de la obediencia, de Bonifacio, despues de celebradas sus exequias entraron en su conclaue, y los Nuncios de Benedito los requirieron, y amonestaró a doze del mes de Octubre que desistiessen de proceder a eleció, y si lo hiziessen, ofrecieron de parte de Benedito, que iria a Roma, porque aquella cisma tã detestable se extirpasse, adonde tuuo su principio. Pero dentro de muy pocos dias eligieron al Cardenal Cosmato de Sulmona, que se intitulò Innocencio septimo. En este medio Benedito passò a Niça con determinacion de entrar en Italia, para procurar en su presencia lo que tocaua a la vnion, y mandò armar en Barcelona algunas galeras y otros nauios, señaladamente dos galeras gruessas, q̃ eran las mayores que huuo en aquellos tiẽpos, la vna para su persona, q̃ era de Encallar Abad de Ripol, y era comitre Galceran Marquet, y fueron de Barcelona en ella el Cardenal de Girona, y Martin de Alpartil, y lleuaron algunas cõpañias de soldados, y la otra galera era de Antich de Almogauar Ciudadano de Barcelona, y en ella iba el Cardenal de Catania. Estauan en este tiẽpo el Rey D. Martin de Sicilia, y el Rey Ladislao en tregua, y porque el Marques de Cotron se rebelò contra el Rey Ladislao, y se recogiò a Sicilia y se comẽçò a poner en armas cõtra el Rey Ladislao parte de la Prouincia de Calabria, el Rey procurò, q̃ el Rey de Sicilia su hijo embiasse al Rey Luys al Marques de Cotrõ porq̃ por auerle amparado en su Reyno no fuesse ocasiõ, q̃ se mouiesse nueua guerra entre ellos

M.CCC. IIII.

Prision y rescate de los Nũcios del Papa Benedito, y eleccion de Innocencio septimo.

Lo que el Papa Benedito preuino estando en Niça, y lo q̃ el Rey ordenò a de Sicilia

Preuenciõ de los Nuncios de Benedito, y muerte repentina de Bonifacio

M. CCCC. V. ellos. Esto era a veynte y quatro dias del mes d'Enero d'l año M. CCCC. V. y estaua el Rey en Barcelona esperãdo a su hijo, y auia embiado Benedito desde Niça a Martin de Alpartil con platica de assentar nueua contederaciõ, y liga entre èl, y el Rey Luys, y embiòle a pedir, q̃ sevviesse cõ èl en Niça. Saliò de Trapana cõ su armada por el mes de Enero deste año, y venía cõ èl el Conde de Modica, D. Iayme de Prades Almirante de Sicilia, D. Sancho Ruyz d' Lihori, y Fray Alamá de Foxa Comendador de Mõçon, y vino por Cerdeña, y Corcega, y queriendo atrauessar a la Proença tuuieron gran tempestad, y estuuo la armada a muy grã peligro, y arribo el Rey a la cala de la Ramatuella del Condado de la Proẽça a veynte y siete de Enero. En tonces procurò el Papa Benedito, que se viessen con èl en el puerto de Villa franca de Niça ambos Reyes, y el Papa les hizo grã fiesta, y alli los cõcertò en muy estrecha contederaciõ, y le ofrecieron, q̃ le acompañarian con sus armadas hasta Roma pero porq̃ esta liga se tratò sin acuerdo del Rey de Frãcia, y della recibiò grã descontentamiento, el Rey Luys se apartò luego della, y tãbien huuo otra causa que como el Rey de Sicilia reynaua juntamente con el Rey su padre, y aquello se cõcluyò sin su parecer, y cõsejo, fue todo de ningun efecto, aunq̃ se hallò a las vistas en nombre del Rey de Aragon Galceran de Sentmenat su Camarero, a quien embiò el Rey, para q̃ se hallasse en ellas. De allì se vino el Rei de Sicilia cõ su armada para Cataluña, y arribò en la playa de Barcelona a tres del mes de Abril deste año, y todos estos Reynos començarõ de hazer regozijos, y fiestas, creyendo, q̃ el Rey de Sicilia, q̃ era su señor natural, y auia de succeder en ellos despues de los dias del Rey su padre, residitia en estas partes, como el Rey lo auia deliberado, y le ayudaria en el gouierno porque era muy excelente Principe, y mostraua gran valor en todo lo que emprẽdia, y fue muy amado de todos generalmente. En Barcelona a nueue del mes de Mayo deste año de M. CCCC. V. en la sala mayor del palacio viejo, el Rey cõfirmò las cõstituciones, y costũbres del Principado de Cataluña, y sus Priuilegios, lo q̃ no se auia hecho antes. Las cosas de Sicilia no estauan tã assentadas, como fuera menester, y aunq̃ lo estuuieran, la vezindad del Reyno, y no tener firme paz con el Rey Ladislao, fue causa, q̃ en ausencia del Rey de Sicilia, se intẽtassen algunas nouedades por los Varones que andauan desterrados, y por grã instãcia de los Mecineses se huuo el Rey de boluer cõ la misma armada, y hizose a la vela de Barcelona a seys del mes de Agosto deste año.

Viage del Rey de Sicilia.

El Papa Benedito se viò en el puerto de Niça co el Rey de Sicilia, y con el Rey Luys y lo que allì se trato no tuuo efecto.

El Rey de Sicilia de-

sembarcò en Barcelona, y lo q̃ se efectuo.

Por las cosas q̃ el Rei de Sicilia se boluio a su Reyno.

De la ida del Papa Benedito a Genoua, y de la predicacion de San Vicente Ferrer. LXXXI.

IBA de cada dia creciendo la deuocion de muchos en fauor de Benedito, entendiendo, q̃ se disponia con trabajo, y peligro de su persona, a procurar el remedio de la cisma, y taliò de Niça vn Miercoles a seys del mes de Mayo deste año, para embarcarse, y de los Cardenales de su obediencia le siguian el Cardenal de Aux, y el Viuariense, y Aniciense, y Catania, y Girona que eran Presbyteros Cardenales, y el de Ghalant, y Don Miguel de Çalba Obispo de Pamplona, que fue creado Car-

El Papa Benedito se embarcò en Niça, y que Carlos le siguieron.

Digitized by Google

Cardenal despues de la muerte del Cardenal D. Martin de Calba su tio, y tuuo titulo de Cardenal de S. Iorge, y los otros Cardenales se escusarõ de acõpañarle. Aquel dia q̃ saliò de Niça, sobreuino vna muy terrible tẽpestad de rayos y truenos, y huuo grãdes auenidas de los rios, y cõ grãde fatiga llegò al puerto de Villafranca, y alli se detuuo aquella noche. Otro dia entro en el puerto de Monago con seys galeras, y luego le entregaron las llaues de los Castillos y puertas, y le prestarõ homenaje de fidelidad, y el Sabado siguiente passò a Albenga, a donde fue recibido cõ grã solennidad en procession por el clero y todo el pueblo, y reposo alli aquel dia, y el Domingo siguiente en el Monasterio de los Frayles Predicadores. De alli saliò el Lunes, y se entrò en el puerto de Sahona, que fue la primera de las Ciudades de aquella ribera q̃ le restituyo la obediencia, y fue recibido por el Obispo, y clero con gran processiõ, alli se detuuo toda aquella semana en el Monasterio de los Predicadores, y vino el Cardenal de Flisco a dar la obediẽcia al Papa, auiendo sido mucho tiẽpo de la obediẽcia de Bonifacio, y hecho guerra en su nombre, y reconciliose con Benedito abjurando la cisma, y el le recibiò caritatiuamente, y le admitiò con la Dignidad de Cardenal. Entrò Benedito en el puerto de Genoua vn Sabado a diez y seys del mes de Mayo, y fue recibido por el Arçobispo y clero, y por el Gouernador Bosicaudo, y por los ancianos, y principales de la Ciudad cõ muy solenne fiesta, y fue con processiõ a la Iglesia de S. Lorenço, y de alli le acompañaron al Monesterio de los Frayles Menores, q̃ estaua cerca del Castillo. Desde Genoua començò Benedito a requerir con sus letras al Emperador Vẽceslao, y a los Principes de su obediencia, que le diessen fauor, y ayuda, è inuocò su auxilio contra su aduersario, y sus secaces, como perturbadores de la paz de la Iglesia, è impedidores de la vniõ della, y a cinco del mes de Iulio celebrò vna consagracion general, y fueron en ella consagrados dos Arçobispos, y nueue Obispos, y treinta y ocho Abades, entre los quales se consagrò Don Pedro de Luna Arçobispo de Toledo su sobrino. Fue por este tiẽpo a Genoua Fray Vicente Ferrer de la Orden de los Frayles Predicadores, q̃ era natural de la Ciudad de Valẽcia, y auia sido Cõfessor del Papa, cuya Religiõ, y sãta vida fue muy venerada en todos los Reynos, y tierras de la Christiãdad, y fue por la gracia de nuestro Señor cõfirmada cõ diuersos milagros. Celebraua cada dia Missa cãtada en el Monasterio de los Predicadores de aquella Ciudad, y era tan grande el concurso de las gẽtes q̃ iban a oyrla, q̃ fue necessario, que se hiziesse vn cadahalso en el claustro del Monasterio, porque la gẽte le queria ver, y acabada la Missa salia a predicar a donde se cõgregaua vna infinita multitud de gente. Fue muy constãte y notorio, que predicando en su lengua Valẽciana, era su eloquencia tan estraña, q̃ parecia mas Diuina q̃ humana, porque mouia a los estrangeros de diuersas lenguas, como si predicara a cada vno en la suya, y como sucediò en los Apostoles, y assi lo cõfessauan Ingleses, Alemanes, Vngaros, Griegos, y a ciertas horas ponia las manos sobre los enfermos, y los curaua de diuersas dolencias, y lisiones incurables, y muchos endemoniados fueron librados; y por estas señales, y marauillas que nuestro Señor obra-

Infortunios que el Papa Benedito tuuo en su viage, y como en Monago, y Albẽga fue recibido.

Recibimiento de Sahona, venida del Cardenal de Flisco, y entrada de Benedito en Genoua.

M.CCCC.V.

Pide el Papa Benedito fauor contra su aduersario, tuuo congregacion, y lo que en ella celebrò.

Prohezas milagrosas q̃ Fr. Vicente Ferrer hizo en Genoua, a imitacion de los Apostoles.

Digitized by Google

M.CCCC. V.

obraua por los meritos de aq̃l ſu fieruo era llamado ſanto de todas las gentes. Boluioſe el Papa a Sahona a ocho de Octubre, porq̃ começaron a morir en Genoua de peſtilẽcia, y fallecieron el Cardenal de Catania, y Iuã de Romani Cubiculario del Papa. Parece por memoria deſte tiempo, embiada por Guillẽ Fenollet al Rey de Caſtilla, q̃ en eſte año en principio del mes de Nouiẽbre ſe lleuaron a Barcelona en vna galera de Benedito las cabeças de S. Valero, y S. Lorente, y S. Vicente, y de Santa Engracia de muy rica labor de plata, y joyas muy preciosas y ricas y de obra y artificio muy excelente, para que ſe truxeſſen a Zaragoça, y puſieſſen en ellas las reliquias deſtos glorioſos Santos, como oy ſe veen en la deuocion y reuerencia deuida, a cuya proteccion, amparo, y tutela como de ſus Sanctos eſpeciales Patrones eſta Ciudad ſe humilla, y celebra ſolemnes proceſsiones, y fieſtas, aſsi en las aduerſidades, y peligros, como en todos los buenos, y proſperos ſucceſſos.

Empeçò peſte, y el Papa ſe boluio a Sahona.

Las cabeças de plata que embio el Papa Benedito, y eſtàn en la Seu de Zaragoça, y en Santa Engracia.

¶ Por eſte tiempo eſtauan en gran vando y guerra, Don Pedro Ximenez de Vrrea, y D. Antonio de Luna, y todos los principales caualleros del Reino haziã ſus apercibimientos, y jũtauã ſus gẽtes para valer a la vna, ò a la otra parte, y el Reyno eſtaua rebuelto, y pueſto en armas, y por eſta cauſa los Iurados de Zaragoça puſieron en buena defenſa la Ciudad, y mandaron guardar las puertas, y no ſe diò lugar, que gente armada de ninguna de las partes, ò de ſus valedores ſe recogieſſe dentro, y ſe ſaliò de Zaragoça vn Caualliero, q̃ tenia cargo de la gente de Don Pedro Ximenez de Vrrea, q̃ era de ſu caſa, y ſe llamaua Iuan de Luxã. En el Reyno de Valencia ſe trataua lo de los vandos como guerra abierta, de manera q̃ los de la parcialidad de los Soleres, que eran enemigos de los Centellas, entraron dentro de la Ciudad de Valencia, a quinze del mes de Deziembre, y otro dia ſaliò a pelear con ellos a la plaça Don Gilabert de Centellas, con toda ſu parcialidad, eſtando de parte de los Soleres Don Pedro de Vnaragut, Don Berenguer Arnaldo de Centellas, y Don Pedro de Ceruellon, y otros Caualleros, y ſe peleò entre ellos muy fieramente.

Vandos en Aragon, y preuencion de Zaragoça.

Vãdos diſcubiertos en Valencia.

Que el Rey de Sicilia mandò ſalir de ſu Reyno a D. Bernaldo de Cabrera, y le remitiò al Rey ſu padre. LXXXII.

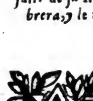

L tiempo que el Rey de Sicilia eſtuuo en Cataluña, quando ſe penſo, que ſe pornia remedio en los vandos y diferencias que auia entre los Varones de aquel Reyno, y entre los que tratauan las coſas del Eſtado, que eſtauan entre ſi muy diſcordes y diuiſos, ſeñaladamente entre Don Bernaldo de Cabrera Conde de Modica de vna parte, y Don Sancho Ruyz de Lihori, y los de ſu vando, ſe mouiò nueua diſcordia y contienda entre ellos, porque el Conde era tan principal, y tenia tan gran Eſtado, que no podia buenamente ſufrir compañero en el conſejo, y lo queria gouernar abſolutamente, auiendo el ſido tan principal Miniſtro, para que aquel Reyno ſe reduxeſſe a la obediencia del Rey, y ſe caſtigaſſen los rebeldes. Por otra parte Don Sácho Ruyz de Lihori era muy fauorecido del Reyde Sicilia, y ſeguiãle los mas Varones del Reyno, que eran enemigos del Conde

Diſcordia entre el Cõde de Modica, y D. Sancho Ruyz de Lihori.

Digitized by Google

de de Modica, y ſiendo buelto el Rey deSicilia a ſu Reyno, queriendo el Conde defender la jurtidicion del Eſtado, y Camara que tenia la Reyna Doña Blanca en Sicilia contra parecer de los del cõſejo del Rey, paſſaron ma las palabras entre el y D. Sácho Ruyz de Lihori en preſencia del Rey, y ſin eſperar lo q̃ el Rey proueeria en ello, hizo grande ayuntamiento de gente de armas Catalanes, y Sicilianos, y de diuerſos barones, y tambien ſe aperci bieron de ſu parte algunas Ciudades y Villas, y las coſas ſe puſieron en tan gran rompimiento, que eſtuuo por eſta cauſa aquel Reyno, y la perſona del Rey en peligro de recibir vn nota ble daño, y con dificultad ſe pudo re mediar, que no ſucedieſſe alguna gran nouedad. Entonces mandò el Rey ſa lir de ſu caſa y corte a Don Sancho, y a Don Iuan Fernandez de Heredia, y al Arçobiſpo de Palermo, y deſpues que ſe huuieron ſalido, mandò tam bien al Conde, que ſalieſſe de ſu cor te, y huuo harto que hazer en acabar lo con el, y ſiendo el Rey de Sicilia in formado, que ſe mouian algunas co ſas por el Conde en gran deſeruicio ſuyo, y que ſerian ocaſion de pertur bar la paz q̃ tenia con el Rey Ladiſlao eſtando en Catania a diez del mes de Março del año de la Natiuidad de nueſ tro Señor, de mil y quatrozientos y ſeys, embiò a mãdar al Conde q̃ ſalieſ ſe de ſu Reyno por todo el mes de Março, y ſe vinieſſe a preſentar ante el Rey ſu padre, y el Conde obedeciò ſu mandamiento, y el Rey le embiò en vna galera de Angelo de Baſſamo, y la truxeron al Reyno de Valencia, a donde el Rey fue por mar por apaci guar los vandos, y mudò los Iu rados, y hizoſe juſticia de algunas perſonas.

A los que mandò el Rey de Sicilia ſalir de ſu caſa y corte por los alboro tos que cauſaron.

El Rey apaciguò a Valencia.

Que la Vniuerſidad de Paris ſe apartò otra vez de la obediencia de Bene dito, y de la muerte del Papa Innocencio, y que fue creado en ſu lugar Gregorio XII y Bene dito boluiò a Marſella. LXXXIII.

M.CCCC. VII.

Legacia del Papa Benedito a Francia, y a Sicilia.

ESTANDO Benedito en Sahona, embiò por Legado a Francia al Cardenal de Chalant, por que tuuo auiſo, que aquel Reyno no eſta ua bien firme en ſu obediencia, y anda ua vacilando, y tambien fueron em biados al Rey de Sicilia, Martin de Alpartil Camarero de la Igleſia de Tortoſa, y Fray Iñigo de Alfaro Cõ mendador de la Orden de San Iuan. A Benedito acudia gente de guerra deſtos Reynos, por la qual vino el Obiſpo de Mallorca, porque ſu fin era de paſſar a Roma, y la Ciudad de Za ragoça le embiò vna compañia de gẽ te de cauallo para la guarda de ſu per ſona, y fue con ella por Capitan Anto nio de Palomar. Deſpues por el mes de Iunio la Vniuerſidad de Paris tratò publicamente de apartarſe otra vez de la obediencia de Benedito, y creyo ſe, que ſe hizo por mandado del Rey de Francia, y de ſu conſcjo, porque to dos los Principes que concurrian en eſte tiempo, teniã mas fin a ſus reſpe tos particulares, que al bien y vnion de la Igleſia Catholica, y de alli adelã te no ſe permitiò en Francia, que ſe acudieſſe al Papa con los derechos y emolumentos de la Camara Apoſtoli ca. Saliò Benedito de Sahona a veynte y ſeys de Iunio deſte año, porque començauan a morir de peſtilencia, y fueſſe por tierra a la Ciudad de Noli y de alli ſe paſsò al Caſtillo de Finar, q̃ era del Marques de Carreto, ſobrino del

Zaragoça embiò vna compañia de caualleros a guarda del Papa Benedito, y la Vniuerſidad de Paris le negò la obediẽcia.

Benedito ſaliò de Sahona que auia peſte

M.CCCC..VI.

del Cardenal de Fisco, y el otro, Illis sus galeras, y porq̃ morian tambien en Niça, se passò a Monago, y allí se detuuo algunos dias, y murio en aquel Lugar el Cardenal de Pamplona à veinte y quatro de Agosto, y fue leuado su cuerpo a sepultar al Monesterio de los Frayles Menores de Niça. Pero como tãbien morian en Monago de pestilencia el Papa se passò a Niça, y estuuo en el Castillo hasta el mes de Nouiembre, y a cinco del mismo fallecio en Roma el Papa Innocencio. Entõces fueron embiados a Niça el Arçobispo de Aux, que era hermano del Conde de Armeñaque, y el Señor de Montjoya de parte del Rey de Frãcia, y suplicaron en su nombre a Benedito que tuuiesse en bien de boluerse a Marsella, ò a Auiñon, por el buen Estado de la Iglesia, y de su persona, amenazãdo, que si no lo hazia, estauã determinados los de Paris, y otras Ciudades de Frãcia de no obedecerle, porque sentian por muy graue, que huuiesse leuado a Genoua la Curia Romana, lo qual auia ordenado el Papa por cumplir con el desco de los Potẽtados de Italia, por cuya parte se le auia prometido muchas vezes, q̃ si passaua alla, se dispornia mejor los negocios de la vnion de la Iglesia. Pero como el Rey de Frãcia, y los Grãdes de su Reyno le tal tassen en la gente q̃ le auian prometido para passar a Roma cuyo General se auia ya nombrado el Duque de Borbon, y tambien le huuiesse hecho grã falta el Rey Luys, que se auia ofrecido por muy principal para esta empresa, y se le huuiessen ocupado los bienes de la Camara Apostolica, en todo el Reyno de Frãcia, y los Italianos no acudiessẽ a procurar la vnion, como se confiaua despues que estuuo en Genoua, por estas

Muerte del Papa Innocencio, y del Cardenal de Pamplona.

Embaxada del Rey de Frãcia a Benedito que estaua en Niça.

Intento q̃ tuuo el Papa Benedito.

causas fue forçado que condescendiesse a los ruegos de los Embaxadores de Francia, y del Cardenal Viariense, que hazia muy gran instancia, para que el Papa boluiesse a Marsella. Salio de Niça a treze del mes de Nouiembre deste año de M.CCCC.VI. y vinose a la Isla de Sãt Honorato, y reposò algunos dias en el Castillo del Monesterio de aquella Isla, y despues se passò a Polon, a donde se detuuo muchos dias, y allí llegò la nueua de la muerte de Innocẽcio. Eligieron los Cardenales de su obediencia al Cardenal de Venecia, que se llamaua Angelo Corrario, que auia sido Patriarca de Constantinopla, y era tenido por muy buen varon, y de grã doctrina, y mostrò procurar en tiempo del Papa Bonifacio con gran solicitud la vnion de la Iglesia, y llamòse Gregorio Duodecimo. Antes que se procediesse a la eleccion los Cardenales de aquella obediencia en la fiesta de sãt Clemente, estando en su conclaue, se juntaron en la Capilla de San Nicolas, y todos en conformidad prometieron, è juraron, que si alguno dellos era assumpto a la Dignidad del Sumo Apostolado, renunciaria con efecto por el bien vniuersal de la Iglesia Catolica pura, y sencillamente, si el antipapa que entonces era, ò otro que le sucediesse renunciasse a su derecho; y en caso que los anticardenales quisiessen juntarse con su Colegio, se concordarian para que se siguiesse la eleccion y Canonica del Sumo Pontifice. Obligaronse, que dentro de vn mes despues de la intronizacion el que fuesse eligido, diesse sus letras para el Emperador, y al antipapa, y su Colegio, y a los Principes de la Christiandad, y a los Perlados, y Pueblos, en que se notificasse

Eleccion de Gregorio Decimo.

Cõ los Embaxadores de Frãcia se conforma el Papa Benedito.

esta

dores ſolenes, para q̃ eligieſſen el lugar q̃ pareciesſe ſeguro. Por eſta causa luego q̃ fue aſſumpto al Pontificado, embio ſus letras a Benedito, y a ſu Colegio, en q̃ certificaua, que eſtaua aparejado de renunciar pura, y cencillamẽte en vn lugar que tueſſe indiferente, y ſeguro, ſi Benedito quiſieſſe hazer lo miſmo. Tambien ſe ofrecia por parte de Gregorio, como ſe auia tratado por los Cardenales de ſu obediencia antes de ſu elecion, q̃ durante el tratado de la concordia, no crearia ningun Cardenal, ſino tan ſolamente para igualar en el numero cõ los Cardenales que concurrieſſen de parte de Benedito, porq̃ ſiendo iguales de entrãbos Colegios pudieſſen proceder a elecciõ Canonica de Romano Pontifice; y que aſsi determinaua de no crear Cardenal ninguno, ſino en caſo q̃ por ſu parte ceſſaſſe de dar concluſion a eſta concordia dẽtro de vn año y tres meſes, y que el lo cumpliria, ſi Benedito guardaſſe la miſma orden; el qual ſe paſsò de Tolon a Marſella, y entrò en aquella Ciudad a quatro del mes de Deziembre.

Letras de Gregorio a Benedito, y lo que ofrecia.

Benedito entra en Marſella.

¶ En eſte año por el mes de Março D. Carlos Rey de Nauarra ſe viò cõ el Rey en Lerida, y ſe concertò el matrimonio de la Infanta Doña Iſabel hermana del Rey, cõ D. Iayme de Aragõ hijo mayor del Cõde de Vrgel, y el Rey de Nauarra boluiò por Zaragoça, y ſe le hizo muy ſolẽne recibimiẽto, y fieſta por el deudo q̃ tenia en la Caſa de Aragon; y en el miſmo año huuo grã diluuio en los Reynos de Valẽcia, y Mallorca, y a veinte y quatro del mes de Nouiẽbre deſte año de mil quatrociẽtos y ſeys muriò la Reyna Doña Sibila, el dia ſiguiẽte, y fue enterrada en el Moneſterio de los Freiles Menores de la Ciudad de Barcelona.

Caſamientos, fieſtas, y diluuio.

Muerte, y entierro de la Reyna Doña Sibila.

De la muerte de la Reyna Doña Maria de Aragon, y Don Enrique de Caſtilla. LXXXIIII.

M.CCCC. VIII.

Muerte de la Reyna Doña Maria, y quiẽ fue.

Vriò la Reyna Doña Maria muger del Rey Don Martin, a veynte y nueue del mes de Deziembre, que fue en el principio del año de la Nauidad de nueſtro Señor de mil y treziẽtos y ſiete, en Villareal junto a la Ciudad de Valencia; y fue lleuado ſu cuerpo a ſepultar al Moneſterio de Poblete. Fue exceléte Princeſa, y muy deuota, y caritatiua, y no dexò otro hijo ſino al Rey de Sicilia. Tãbiẽ muriò vn Sabado primer dia de Nauidad deſte año, el Rey Dõ Enrique de Caſtilla en la Ciudad de Toledo; y aunq̃ viuiò muy doliẽte, y en ſu condicion ſe moſtraua muy aſpero, y eſquiuo, fue muy temido de los ſuyos, y tuuo gran cuenta con acrecentar ſus rentas Reales, y aſsi tuuo ſu Reyno en paz, y allegò gran teſoro, y dexò vn ſolo hijo, que fue el Infante D. Iuan Principe de Aſturias, que era tan niño, que no tenia ſino veynte y dos meſes, y a la Infanta Doña Maria, que fue Reyna de Aragon, y auia nacido en Segouia a catorze de Nouiẽbre del año de mil y quatrociẽtos y vno, y a la Infanta Doña Catalina, que naciò pocos dias antes q̃ ſu padre murieſſe. Auia ſido requerido el Infante Don Hernando ſu hermano en ſu vida por algunos Grãdes del Reyno de Caſtilla, que pues el Rey Don Enrique ſu hermano por ſu cõtinua dolencia, y por el impedimento, y flaqueza grande de ſu perſona no podia comodamente regir ſus Reynos

Muerte ſu ceſſion, y alabanças del Rey D. Enrique de Caſtilla.

Digitized by Google

M.CCCC. VII.

nos,èl ſe encargaſſe de la Gouernació dellos;y aunque el Rey le tratauа cõ mucha aſpereza, y ſoſpecha, èl le fue tan obediẽte,y humilde, que no quiſo dar lugar a ſus conſejos. Pero en la muerte del Rey aquellos Grandes, y caſi todos creyeron q̃ el Infante que era muy valeroſo tomara a ſu cargo el gouierno de aquellos Reynos,y rey nara en ellos. Pues no era coſa nueua, y en el Reyno antiguo de los Reyes de Leon, D. Fruela fue preferido a los Infantes D. Alõſo,y D. Ramiro ſus ſobrinos,hijos del Rey Don Ordoño ſu hermano,y deſpues el Infante D. Sãcho,a D. Alõſo, y D. Hernando hijos del Infante D. Hernãdo ſu hermano, que era el primogenito, y parecia ſer conſejo forçoſo q̃ ſe hizieſſe aſsi;y teniendo conſideració al beneficio vniuerſal,no teniã eſto por muy torcido; mayormẽte acordandoſe que el Rey Don Enrique ſu aguelo tan pocos dias antes fundò ſu ſucceſsion en la coſtumbre antigua que huuo en los tiempos de los Reyes Godos, quando el Reyno ſe daua por elecciõ. Mouia a eſtos, quãto yo creo,otra cõſideracion,q̃ el Principe D. Iuan no auia ſido jurado por Rey para deſpues de los dias de ſu padre, como era coſtumbre jurarla los Infantes primogenitos,y ſucceſſores del Reyno,y ſiendo de tan tierna edad; y auiendoſe rompido la guerra con el Rey de Granada,q̃ era vn mal vezino,y no ſe teniendo ſeguridad de la paz que tenian con el Rey de Portogal, repreſentauaſeles, q̃ ſe podian ſeguir mayores inconueniẽtes, y males,rigiendoſe el Reyno por Tutores, q̃ reynando vn tal Principe como el Infante D. Hernando, a quiẽ amauan por ſus excelentes virtudes los grandes,y menores. Eſto llegò a tales terminos, q̃ ſe afirma,que juntandoſe en aquella Ciudad los Perlados, y Ricos hõbres,y Caualleros,y los Procurados res de las Ciudades,y Villas del Reynos,y auiendoſe de alçar los pendones por nueuo Rey, vno de los mayores Grãdes q̃ alli eſtaua endereçando ſus palabras al Infante, le preguntò,que por quien alçarian la voz de Rey de Caſtilla? queriendo dar a entender,q̃ eſtaua en ſu mano,y podia ordenar a ſu voluntad;y ſin otra conſulta,como muy Catolico Principe,y moſtrando por obra el amor, y aficion q̃ tenia a ſu ſobrino,y la gran lealtad q̃ en èl auia reſpondido,q̃ por quien ſe auia de alçar la voz en Caſtilla, ſaluo por el Rey D. Iuã hijo primogenito del Rey D. Enrique,al qual luego tomò en los braços,y besò la mano. Deſta manera hallo q̃ paſsò aquella hazaña tã ſingular,y de tan raro exẽplo,en vna inſtruccion q̃ el Rey D. Iuan de Nauarra ſu hijo diò a ciertos Embaxadores q̃ embiaua al Rey de Caſtilla en el año de mil y quatrociẽtos y treynta,y en la Hiſtoria que Lorẽço de Vala compuſo del reynado deſte Principe,ſeña la, que aquel Grande fue D. Ruy Lopez de Aualos Condeſtable de Caſtilla; y por ciertas memorias antiguas ſe afirma, ſer el que vsò deſte ademã. Mas es de marauillar, que ſiendo eſte exẽplo tã celebrado en aquellos tiempos,tã encarecido por el miſmo Lorẽço de Vala, y por Pontano Autores muy graues,y q̃ tuuierõ ſus relaciones de los Priuados del Rey D. Alonſo ſu hijo,no ſe relate por Aluar Garcia de Santa Maria, y por Fernan Perez de Guzmã,eſcriuiẽdo ambos muy eſtendidamente las coſas de aquel Principe,y el vno ſu vida, porq̃ ſolamẽte ſe dize, que ſabido el fallecimiento del Rey D. Enrique, algunos de los medianos,y menores penſaró que el Infan-

Creyóſe q̃ el Infante Don Hernando tomara a ſu cargo el gouierno de Caſtilla, y con que exemplo.

El Principe D. Iuan no eſtaua jurado para deſpues de los dias de ſu padre.

Lo que ſucedió alçãdoſe los pẽdones en Caſtilla con el Infante Don Hernãdo, es coſa de ponderar.

El Condeſtable de Caſtilla fue el que tentò al Infante Don Hernãdo con el Reyno.

Digitized by Google

fante quiſiera tomar titulo de Rey, y q̃ huuo algunos, q̃ſe lo aconſejaró, pero èl por ſu lealtad, y bódad quiſo lo q̃ deuia querer: y aunq̃ parece que repugna hallarſe en aq̃l tiẽpo el Principe dó Iuan con la Reyna doña Catalina ſu madre en el Alcaçar de Segouia: pudo ſer, q̃ parte dello ſucedieſſe en Segouia: y alli fueſſe el tomar al Principe en los braços delante de todos los grandes. Como quiera que fueſſe, piadoſamente ſe puede creer, q̃ por vna virtud tan heroyca como eſta, y por las excelentes partes de aq̃l Principe, permitiò nueſtro Señor, que no ſolamente tuuieſſe el regimiẽto de aq̃llos Reynos, pero fueſſe preferido en la ſucceſsion deſtos, al q̃ tenia mas naturaleza en ellos, y aun mas cierto derecho, ſegun la comun opinion de las gentes de aquellos tiempos.

A donde eſtaua el Principe quando ſu tio le besò la mano.

Bodas de don Iayme de Aragõ, con la infanta doña Iſabel, y muerte por el Infante de Sicilia.

¶ En eſte año en la fieſta de S. Pedro, ſe celebraron las bodas de dõ Iayme de Aragon, hijo del Conde de Vrgel, y de la Infanta doña Iſabel, hermana del Rey, en el Real de Valencia, y por el mes de Agoſto ſiguiente, murio vn hijo del Rey don Martin de Sicilia, y de la Reyna doña Blanca ſu muger, y por el mes de Octubre ſe celebraron en eſta Ciudad ſus exequias con grã aparato, como del primogenito, y en quien paraua la eſperança q̃ auia de ſuceder en eſtos Reynos, y en el de Sicilia: y el Rey eſtuuo haſta en fin deſte año en el Moneſterio de Val de Chriſto de la ordẽ de Cartuxa, que el auia fundado, y le dexò el Lugar de Altura, y las Alcubilas. Tambien fallecio en eſte miſmo año en la Ciudad de Valencia la Infanta doña Iuana Codeſa de Fox, ſobrina del Rey. A 21. de Março deſte año 1407. en la ſemana Santa mataron a Ramõ Boyl Gouernador de Valencia, ſaliendo del Real, a donde el Rey poſaua, y entre los dõ linquentes fue inculpado de ſu muerte Felipe Boyl ſu hermano, y le cortaró la mano, y a otros degollaron.

Fundacion del Moneſterio de Valdechriſto, y muerte de la Condeſa de Fox, y del Gouernador de Valencia.

M.CCCC. VII.

De lo que ſe tratò entre Benedito, y Gregorio ſu aduerſario, para concordarſe en la vnion de la Igleſia, y del concilio que ſe conuocò en Piſa por los Cardenales de las dos obediencias. LXXXV.

ESTANDO Benedito en el Moneſterio de San Vitor en la Ciudad de Marſella el vltimo de Enero deſte año de 1407. embiò ſus letras a Gregorio, que èl llamaua intruſo en la Santa Sede Apoſtolica, ofreciendo, q̃ porq̃ ſe conſiguieſſe la vnion tan deſeada por los fieles Catolicos en la Sãta Madre Igleſia, èl eſtaua aparejado, y muy prompto, de jũtarſe con ſu Colegio de Cardenales en vn lugar que fueſſe idoneo, y decẽte, y ſeguro, con èl, y con qualquiere otro intruſo ſu ſucceſſor, con los q̃ ſe llamauan Cardenales en ſu obediencia, para tratar de la vnion, y conſeguirla cõ el fauor diuino y que para ello eſtaua diſpueſto, por la paz, y ſaluacion de las animas, y por la vnion, y reintegracio del pueblo Chriſtiano, ceder, y renunciar en aq̃l a juntamiento perſonalmẽte ſu derecho, que era veriſsimo, y el ſumo Pontificado libremente, cõ que Gregorio, ò ſu ſucceſſor hizieſſen lo miſmo, y ſe concordaſſen entre ſi, para q̃ de alli ſe ſigueſſe vnica eleccion del Romano Pontifice, y la vnion de la S. Igleſia de Dios. Tambien ſe aceptò por Benedito, q̃ ſe ceſſaſſe de proceder a creacion de Cardenales en aq̃llos caſos: y embiò ſu ſaluo conduto para los Nuncios q̃ queria embiar Gregorio, para q̃ ſe concordaſſe con

Letras de Benedito a Gregorio.

Lo que acepto Benedito.

Digitized by Google

M.CCCC. VII.

ellos el dia, y el lugar a dóde auian de congregarse. Despues entraron en Marsella el postrero de Março deste año los Nuncios de Gregorio, q̃ eran el Obispo de Modon su sobrino, y el Obispo de Todi, q̃ era Normando, y Antonio de Butrio de Boloña, que fue vno de los famosos letrados que huuo en aquellos tiempos: y el Domingo siguiente a quatro de Abril en publico consistorio propuseró su embaxada, y se començò luego a tratar del lugar donde los dos se viessen: y auiendose nombrado cinco Ciudades por cada vna de las partes, en ninguna dellas se conformaron. Despues entendiédo el Papa, q̃ el Cardenal de Tureyo, que era de su obediencia, era muy grato, y acepto a aquellos Nũcios, cometiòle, q̃ con el Cardenal Prenestino entendiesse con ellos en tomar algũ medio: è interuinieron tambiẽ en aq̃l tratado don Frances Zagarriga Obispo de Lerida, y Frances de Aranda, que fue en aq̃llos tiẽpos vn prudentissimo varon, y tuuo gran lugar en el Cõsejo de Estado de los Reyes don Pedro, y don Iuan: y despues, dexando el siglo, se hizo donado de Catuxa en el Monesterio de Portaceli, y lo era ya en este tiẽpo, y fue vn grã seruo de Dios. Finalmente, a veinte y vno del mes de Abril se concordaron en ciertos Capitulos, y eligieron la Ciudad de Sahona, a donde se congregassen, que estaua sugeta a la Señoria de Genoua: y declaróse, que se juntassen en la primera fiesta de S. Miguel, y en caso q̃ Gregorio no pudiesse llegar para aq̃l dia, se prorogò el termino para la fiesta de todos Santos, y dióse la orden q̃ se auia de guardar para la custodia de sus personas, y de aquella Ciudad, y de sus fortalezas. Auian de ir con sus Colegios, y con cada veinte y cinco Perlados, y doze Dotores en Leyes, y otros tantos Maestros en Teologia: y daua Benedito seguridad de los Lugares de aq̃lla comarca, q̃ estauã en su obediencia, y todo esto se aprobò por èl. Saliò Benedito del Puerto de Marsella a quatro del mes de Agosto para ir a Sahona, y detuuose en la Isla de San Honorato, esperando los Cardenales q̃ se auian de jũtar con èl para la fiesta de nuestra Señora. Pero alli tuuo nueua por el Patriarca de Alexandria, q̃ fue embiado por el Rey de Francia a Roma, q̃ Gregorio no queria venir a Sahona: y a catorce de Setiembre se entrò en el Puerto de Villafranca, y alli llegaron dos galeras muy bien armadas, q̃ le embiaua la Ciudad de Barcelona, y a veinte y quatro del mes de Setiembre deste año de mil y quatrocientos y siete, entrò en Sahona, y esperò conforme a la orden q̃ se auia tomado hasta la fiesta de todos Santos: y a tres del mes de Nouiembre llegaró a Sahona tres Nuncios de Gregorio, q̃ de su parte le escusaron, q̃ no podia venir a aquel Lugar, porque no le tenia por seguro: y toda la ribera de Genoua estaua en la obediencia de Benedito: y propusieron, q̃ se juntassen en los cõfines de su obediencia: Por este tiempo llegò a Sahona don Iayme de Prades Condestable de Aragon, y Almirãte de Sicilia, q̃ passò de aq̃lla Isla en vna galera. Aceptò Benedito lo que se propuso por los Nuncios de Gregorio, y dixo, q̃ èl eligia el Lugar de Portoueneris de la ribera de Genoua, y y embiò por sus Nuncios a los Arçobispos de Roan, y Tarragona, y al General de los Predicadores, y a Toribio Auditor del sacro Palacio, para concertar con Gregorio el termino para quando se auian de hallar jũtos:

y do

Los Nũcios de Gregorio entran en Marsella, y lo que trataron.

A los q̃ se comectiò el tratar de la concordia.

Eligiòse la Ciudad de Sahona para la cõgregacion, cõ quien, y cõ q̃ guarda.

Benedito fue de Marsella a Sahona, y Gregorio no quiso ir.

Llegò a Sahona don Iayme de Prades, y Benedito aceptò el Lugar que Gregorio quiso, y a quien embiò.

Digitized by Google

Fue Benedito a Genoua, y de alli a Portouenеris.

y de Sahona se passò a Genoua, y entrò en aq̃lla Ciudad a veinte del mes de Dezienbre. Tuuo Benedito la fiesta de la Nauidad del año de mil y quatrocientos y ocho en aq̃lla Ciudad, y en el vltimo de Dezi̇embre saliò có siete galeras la via de Portoueneris, y por ser el tiempo muy tẽpestuoso, se detuuo en Portoñ, hasta quatro del mes de Enero: y aquel dia entrò en Portoueneris, auiendo passado su galera gran naufragio, y torméta. Era Capitã general de la armada del Papa, y de sus gentes don Iayme de Prades, q̃ fue el q̃ le sacò de la opression en q̃ estaua, quando se touieron encerrado en Auiñon. Por el mismo tiẽpo auia partido Gregorio de Roma, con todo su Colegio, y entrò en la Ciudad de Luca a 27. del mes de Enero, y hasta entonces los Arçobispos de Roã, y Tarragona no pudieron cõcordar sobre el lugar a dõde se auiã de jũtar, y por esta causa fueron a Luca diuersas vezes. Sucedió alli otra nouedad, q̃ Gregorio procedió a creacion de Cardenales contra la volũtad de su Colegio, y conuocando los Arçobispos q̃ estauã en su Corte, creò en Cardenal a su sobrino, y a su Tesorero, y al Protonotario, y a Fray Iuan Domingo de la orden de los Predicadores, y no queriendo hallarse los Cardenales de su obediencia en aq̃lla creacion, publicaron, q̃ queria proceder contra ellos, y todos lo dexaron, y se passaró a la Ciudad de Pisa, aunque lo mas cierto fue, q̃ entendiendo q̃ Gregorio rehusaua de passar de Luca, y de llegar a la conclusiõ de la concordia, se concertaró con los Cardenales Frãceses de la obediencia de Benedito, para q̃ los desamparassen, y se juntassen en Pisa para dar orden, q̃ se extirpasse la cisma, que tanto tiempo durana en la Iglesia de Dios. Auiãse detenido los Nuncios de Benedito en Luca hasta doce del mes de Mayo deste año, q̃ se entendiò notoriamente, q̃ aquel tratado de procurar la vnion por aquel camino, se auia desbaratado: y Gregorio atẽdia a defenderse en su possession por las armas, y nõbrò al Rey Ladislao Vicario del Imperio, y Senador perpetuo de la Ciudad de Roma: y juntando vn muy poderoso exercito, en que auia, segun Martin de Alpartil escriue, doze mil de caualllo, combatiò aq̃lla Ciudad, y se apoderò della en el mes de Abril, dia de S. Iorge. Entonces deliberò Benedito embiar a Pisa a los Cardenales Prenestino, Tuscyo, y Sãtangel, y al de Chalant, y a los Arçobispos de Roan, Tolosa, y Tarragona, y otras personas muy graues, para q̃ tratassen con ellos sobre la vnion de la Iglesia, y para que procurassen con la Señoria de Florencia, q̃ diessen su saluoconduto, para q̃ se pudiessen juntar en aquella Ciudad èl, y Gregorio, q̃ llamaua intruso: y salieron estos Cardenales en dos galeras a veinte del mes de Mayo, y detuuieronse mucho tiempo en Lihorna, publicando, q̃ no se les daua saluocõduto por los Florentines. Sucedió en este medio, q̃ quatro Cardenales de la obediencia de Gregorio, vinierõ a Lihorna, para tratar, cõ los q̃ ibã por Benedito: y se juntaron con ellos, para ver cõ q̃ medios se podria mas breuemẽte conseguir la vnió de la Iglesia Catolica: y para aquello cũrrieron con ellos doze personas muy señaladas: y auiendo mouido vn medio, q̃ no conuenia para la verdadera vnió, vno de los quatro Cardenales q̃ se deputarõ por parte de Benedito, propuso, q̃ el verdadero camino, y medio, era, conuocacion de Cõcilio vniuersal de las dos obedien-

Gregorio entrò en Luca, y la nouedad q̃ sucedió.

Como. A Gregorio le dexaron sus Cardenales, y lo q̃ ay acerca desto.

M.CCCC. VIII.

A lo que Gregorio atendia con el Rey Ladislao, y lo q̃ Benedito deliberò.

Quatro Cardenales de Gregorio, se juntarõ con los que trataua por Benedito, y lo q̃ resultò.

M.CCCC. VIII.

cias, y que se celebrasse en vn lugar: y esto no se contradixo por ninguno. Entonces los Cardenales Pisanos propusieron, q̃ los Cardenales de la obediencia de Benedito, se juntasse sin èl con ellos, para assistir a la celebració del Cõcilio general: y respondieró, q̃ su intenció era de congregarse en el Concilio juntamente cõ Benedito, de quien creian, q̃ estaua muy dispuesto para aceptar aquel medio de la conuocacion del Concilio general. El Cardenal de Chalant, y los Arçobispos que fueron embiados con los Cardenales, se salieron de Lihorna sin dezir ninguna cosa a los tres Cardenales de su Colegio, y se boluieron en las galeras a Portoueneris: y publicose, q̃ se boluian, porq̃ se tratò de prenderlos, y tãbien a Benedito: y cõsiderãdo Benedito, q̃ no podia quedar en aquellas partes sin grã peligro de su persona, y de los negocios de la Iglesia, estando ya toda Italia puesta en armas, porque auiendose apoderado Ladislao de la Ciudad de Roma, passaua cõ muy poderoso exercito a hazer la guerra en Toscana, deliberò con consejo de los Cardenales de Aux, Girona, Fisco, y Chalant, de salir de toda la ribera de Genoua, y cõuocar Concilio general de su obediencia para la Villa de Perpiñan: y publicòse la conuocacion del Cõcilio, y la trãslació de la Curia para Perpiñan en consistorio general, q̃ se tuuo en Portoueneris vn Viernes a quince del mes de Iunio. Entendiendo esto los Cardenales que quedauan en Lihorna, y q̃ aq̃l Concilio de Perpiñan seria particular, y q̃ por el no se podia conseguir la vnion de la Iglesia, ni extirparse la cisma, q̃ tãto tiempo duraua, y que se conformaua con ello todo el Colegio de los Cardenales de la obediencia de Gregorio, trataró de proseguir el camino de la cõuocacion de Concilio general de las dos partes, sin cõsulta, ni ordé de ninguno de los q̃ competian por el Põtificado, y sin su permission: pues auia tanta dificultad auer el cõsentimiẽto de los dos, y que concordassen en el modo, y en el lugar, como se auia entendido por lo passado: y en esto afirmauan, q̃ se conformaron por el bien de la Fe, y de la Iglesia, fundandose en q̃ aq̃lla necessidad era tan vrgente, q̃ no estaua sujeta a ninguna ley, ni seruitud: y assi era muy necessario, que concurriessen al Concilio general los Perlados de las dos partes, pues aq̃lla seria verdadera vnion, q̃ los cismaticos se juntassen con los Catolicos, y se condenassen los q̃ permaneciessen en su pertinacia, y los q̃ andauan errados se reduxessen mas facilmẽte a la verdad de la Iglesia Catolica. Por estas causas se determinaron, que por aquel camino se conuocasse Concilio general para la Ciudad de Pisa, para veinte y cinco del mes de Março siguiente. Los tres Cardenales antes de salir de Lihorna auisaron dello a Benedito, y le requirieron, q̃ en quanto en el fuesse, prestasse su consentimiento a aquella conuocacion, y se hallasse con ellos en el lugar, y termino señalado: porq̃ se daria ordẽ, que el lugar fuesse seguro para todos: y sino comparecielle, o embiasse su procurador, procederian con el Colegio de la otra obediencia, y con los q̃ se congregassen con ellos, a la extirpacion de la cisma. Iuntaronse en Lihorna con los tres Cardenales q̃ eran antes desto de la obediencia de Benedito, don Pedro de Frias Cardenal de España, y otros dos Cardenales de su obediencia, y assi estos seis, que eran Guido de Malocsso Cardenal Prenestino, y Nico,

Lo que los Cardenales Pisanos propusieron, respuesta de los de Benedito, y lo que publicò la ida de los que se fueron.

Saliòse Benedito de la ribera de Genoua, y llamò Cõcilio en Perpiñan.

Resolucion de los Cardenales, fundada en necessidad.

Aviso que tuuo Benedito, y junta que se hizo en Lihorna.

Nicolas de Brancacijs Albanenſe,y el Cardenal Pedro Gerardo Tuſculano, que eran Obiſpos, y el Cardenal don Pedro de Frias,q̃ tenia titulo de Santa Suſana, y era Presbytero, y Amadeo de Saluces,Cardenal de SantaMarianoua, y el Cardenal de Santangelo,q̃ eran Diaconos, ſe paſſaron luego a la Ciudad de Piſa:y de alli ſe deſpacharon las letras de la conuocacion del Cócilio general, en nóbre de los dos Colegios: porq̃ eſtos ſeis Cardenales eran la mayor parte del Colegio de la obediencia de Benedito, y cócurrieró có todo el Colegio de la otra parte.Mas el miſmo dia q̃ Benedito tuuo el Conſiſtorio en Portoueneris, ſe entrò en la galera, y otro dia ſe hizo a la vela, y no le quiſieró recoger en Portoſi, ni ſaliò a tierra en toda la ribera de Genoua, ſino en la Ciudad de Noli, a donde ſe detuuo vn dia en el Moneſterio de los Frailes Menores,q̃ eſtà defuera: y de alli nauegò a la Ila de Albenga, y paſsò al puerto de Villafranca,de dóde ſe vino aMarſella. Queriendoſe recoger en elMoneſterio de S.Vitor,le reſiſtieron,y defendieró la entrada algunas compañias de ſoldados del Rey Luis ,q̃ eſtauan en èl, y no le quiſieron acoger en ningũ puerto,ni playa de la Proença: y llegò a Colibre a dos del mes de Iulio:y porq̃ el tiẽpo era muy contrario,no pudieró entrar en aq̃l puerto, y fueronſe a Portuendres : y el miſmo dia ſe boluio el Papa a Colibre, y entrò en la Ciudad de Elna a veinte y tres del mes de Iulio, y la Vigilia de Sãtiago ſe fue a Perpiñan.Por el miſmo tiẽpo vino el Rey de Nauarra a eſte Reyno , y entrò en Zaragoça a veinte y ſiete de Iulio : y venian con èl , Iacobo de Borbon, Conde de la Marcha , y el hijo del Conde de Fox, ſus yernos,y traìan ſeiſcientos de caballo: y apoſentòſe el Rey en el Palacio del Arçobiſpo,y paſsò a verſe con el Rey a Barcelona , y fue a viſitar al Papa, y entrò en Perpiñan a veinte y tres de Agoſto:y de alli ſe fue elRey deNauarra a Francia. Falleciò entonces en aq̃lla Villa a 25.de Agoſto,don Iayme de Prades, Cõdeſtable de Aragon, y Almirante de Sicilia, q̃ era vn muy grã Señor de la caſaReal,y de los ſeñalados Caualleros q̃ huuo en ſus tiẽpos:y tãbié murió en eſtos dias don Beréguer de Anglefola , Cardenal de Girona.Y viẽdo el Papa,q̃ le dexaron los ſeis Cardenales de ſu Colegio,y q̃ no tenia conſigo ſino a los Cardenales de Aux,Fliſco,y Chalant, vn Sabado a 22.de Setiẽbre,en las Quatro Temporas,creò Cardenales a Iuan de Armeñaque,Arçobiſpo de Roan, y a Pedro Rauati,Arçobiſpo de Toloſa,que fue muy famoſo Letrado en el derecho Canonico,y a dó Iuã Martinez de Murillo,Abad de Mõtaragon,y a don Carlos de Vrries,q̃ eran delReyno de Arogon:y a dó Alonſo Carrillo,q̃ fue hijo de Gomez Carrillo deCuenca,y ſe llamò deſpues el Cardenal de Sant Eſtacio: y el Cardenal de Roan murió dẽtro de tres ſemanas.Congregaróſe en Perpiñan al Concilio q̃ Benedito auia conuocado de los Perlados de ſu obediẽcia,dó Alonſo de Exea,Patriarca de Conſtantinopla, y Adminiſtrador de la Igleſia de Seuilla,y los Arçobiſpos de Toledo,Zaragoça,y Tarragona: y entre todos los Perlados que ſe juntaron de losReynos de Aragon, y Caſtilla,y de los Condados de Fox, y Armeñaque,y de la Proença, y Saboya, y Lorena, llegaron a ciento y veinte.Al principio del Cócilio aſsiſtieró nueue Cardenales,y haſta el fin ſe hallaron los ſiete: y auiendo perſeuerado

Los Cardenales conuocan Cõcilio general, y huyen los de Benedito.

Paſsò Benedito a Perpiñan, y el Rey de Nauarra a Zaragoça.

M.CCCC. IX. Viſitas del de Nauarra con el Rey, con el Papa, y cõ el de Francia, muertes de don Iayme de Prades, y del Cardenal de Girona, y eleccion de Cardenales q̃ hizo el Papa.

Muerte del Cardenal de Roan, y los que en Perpiñan ſe conuocaron al Cõcilio de Benedito.

M.CCCC. IX.

uerado el Cardenal de Chalant en la obediencia de Benedito hasta la fin del Concilio, se fue despues al Condado de Saboya, y de alli se passò a Pisa, y assistiò en el Concilio Pisano. Con esta diuision, y cõtrariedad permitiò nuestro Señor, por los pecados del pueblo Christiano, q̃ su Iglesia padeciesse en esta torméta, tanta turbacion.

El Cardenal de Chalãs se passò al Concilio Pisano.

De la passada del Rey Don Martin de Sicilia a Cerdeña, para hazer guerra a Branca de Oria, que tenia tiranizada aquella Isla. LXXXVI.

CON auer salido el Conde de Modica de Sicilia, y auerse apaziguado sus vandos, tenia el Rey don Martin en este trepo su Reyno en grãde paz, mayormẽte, porq̃ el Rey Ladislao se auia diuertido a otra nueua empresa, y con toda su pujança hazia la guerra en Toscana: y aunq̃ le sucedian las cosas prosperamente, no se temia por aq̃lla parte ninguna nouedad. Era el Rey de Sicilia de animo grande, y muy arriscado para auenturar su persona a todopeligro, y de vna fortaleza, y cõstancia inuencible: y de tal manera se exercitaua en las cosas de las armas, y las seguia, como su ordinaria recreacion, y passatiempo. Estaua en la flor de su juuentud: y era el fundamẽto en quien estriuaua toda la esperança, no solo de la sucesion, pero de la exaltacion, y augmento desteReyno, y de sus Estados y por sus excelentes virtudes, y por la grandeza de su coraçon, era el mas estimado de todos los Principes de sus tiempos: y como entõces cõpetiã los Reyes Luys, y Ladislao por el Señorio del Principado de Capua, y de las Prouincias de Pulla, y Calabria, y por aq̃l Reyno, y se dispõnian con grã valor a hazer la guerra el vno contra el otro, y tenian diuisos todos los Reyes de la Christiandad, y los Potentados de Italia, el Rey dõ Martin se auentajaua tanto, q̃ comunmẽte estauan persuadidas las gẽtes, q̃ podia competir cõ los dos, y q̃ en todo valor imitaria al Rey don Fadrique su reuisaguelo. Mas lo primero en que quiso emplearse, despues que tuuo las cosas de aq̃l Reyno en tan buẽ estado, fue librar la Isla de Cerdeña de la sujeciõ que padecia, porq̃ mas auia de veinte años, que la mayor parte della estaua en poder de rebeldes, y como muriò el postrer Mariano Iuez de Arborea sin dexar hijos, intentò Branca de Oria su padre de apoderarse de toda la Isla, y sujetar a su dominio la nacion Sardesca. Tuuo doña Leonor de Arborea, muger de Branca de Oria, otra hermana, que se llamò doña Beatriz de Arborea, q̃ casò con Aymerico Vizconde de Narbona, y este pretẽdiò muerto Mariano, que deuia suceder en aq̃l Estado, y en la empresa de sus predecessores, q̃ era hazerse Reyes de aq̃lla Isla: y aunque Branca de Oria estaua ya apoderado de la mayor parte con los de su linage, y cõ el fauor q̃ tenia en la Señoria de Genoua, instaua en acabar de vsurpar, y tiranizar lo q̃ restaua en la obediencia del Rey, q̃ eran el Castillo de Caller, el Alguer, Longosardo, y algunas otras fuerças: pero los Sardos trataron de echarle de la Isla, y llamaró al Vizconde de Narbona. Auia prouisto el Rey de Aragon por Gouernador de Caller, y de la Gallura en lugar de Vgo de Rosanes, a Marco de Montbuy hijo de Iuan de Mõtbuy, q̃ fue vn muy buen Cauallero, y tuuo mucho tiempo aq̃l cargo, y su hijo siruio

Quietud del Reyno de Sicilia, y excelẽcias de su Rey.

Cõpetencia de los Reyes Luys, y Ladislao.

El Rey dõ Martin trata el sosiego de la Isla de Cerdeña.

Pretensiõ de Aymẽrico Vizcõde de Narbona.

Prouisiõ del Rey.

uiò los cinco años paſſados la vegueria de Caller: y tenia cargo del Caſtillo de Longoſardo Pedro Romeo de Copones, y al Alguer embiò el Rey de Sicilia con algunas compañias de ſoldados a Miguel de Marzilla ſu Camarero: y eran tan ordinariamente guerreados, y cõbatidos, q̃ cõ grã dificultad podian reſiſtir a los enemigos, porq̃ eran muy ſuperiores, y ſeñoreauã toda la campaña, y por las armas del Rey ſe auian defendido aq̃llos Caſtillos tanto tiẽpo, ſiẽdo la guerra q̃ tenian con los Sardos perpetua. Eſtaua en la Isla de Corcega con algunas cõpañias de ſoldados Garcia de Latras, y auiaſe hecho fuerte en el Caſtillo de Cinercha, y èl, y el Conde Vicẽtelo de Iſtria haziã guerra en aq̃lla Isla contra los Corços: pero ni lo vno, ni lo otro ſe podia mas ſuſtentar, ſino cõ mayor poder: y tenia el Rey en auentura de perderlo breuiſſimamente, ſino ſe apreſuraua el ſocorro, y era tal, q̃ fueſſen Señores del cãpo: porque los Sardos eran muchos, y todos eſtauan muy exercitados en la guerra. Conſiderando eſto el Rey de Sicilia, y que aq̃llo ſe iba perdiendo, con grã deshonor, y dereputacion ſuya, y del Rey ſu padre, determinò de venir a Cataluña, con propoſito de tomar a ſu mano la empreſa de reduzir aq̃l Reyno a la obediencia del Rey, y facarlo de la ſugecion, y tirania en q̃ eſtaua. Por eſta cauſa ſe fue a la Ciudad de Trapana por el mes de Octubre deſte año para embarcarſe: y teniendo alli nueua q̃ el Condeſtable dõ Iayme de Prades era muerto, proueyò el Oficio de Almirante de aquel Reyno a don Sãcho Ruyz de Lihori, a quien ya auia dado la Villa de Eſclutana, y la permutò cõ el miſmo don Iayme de Prades por la Varonia de Xurtino, que eſtaua en el Val de Nothor: y tambien le hizo merced de Calatanixeta, y la compròdeſpues el Rey del por 20. mil florines, y la diò a don Mateo de Moncada cõ la Ciudad de Camarata, por cobrar para la Corona Real la Ciudad de Agoſta, por ſer coſa muy importante. Tenia don Sancho Ruyz en eſte tiempo gran eſtado, y poſtreramẽte cõprò el Vizcondado de Gallano, q̃ ſe auia dado al tiempo q̃ el Duque de Momblanc paſsò con el Rey ſu hijo a Sicilia, a dõ Pedro Sanchez de Calatayud ſu Mayordomo, y en las alteraciones paſſadas ſe auia apoderado dèl Fray Roberto de Diana, Prior de Mecina de la orden de S. Iuan de Ieruſalem: pero eſte Vizcondado le vẽdiò deſpues dõ Sancho Ruyz de Lihori al Rey dõ Aló ſo, y en las otras Varonias ſucediò dõ Iuan Fernãdez de Heredia ſu hermano. Saliò el Rey de Sicilia del Puerto de Trapana cõ diez galeras en fin de Octubre, y nauegò la via de Cerdeña, y vino a deſembarcar al Alguer: y alli tuuo nueua, q̃ los Sardos ſe auian rebelado contra Branca de Oria, deſpues q̃ muriò Mariano de Arborea ſu hijo, y no le querian obedecer, y embiaró vna ſolẽne embaxada al Vizconde de Narbona, a quien queria por ſu Señor. Entendiendo el Rey el eſtado en q̃ ſe hallauã las coſas de aq̃lla Isla, y la ocaſiõn q̃ ſe le ofrecia, deliberò con los de ſu Conſejo, de no partir de lla, haſta auerla conquiſtado: y eſtando en el Alguer a ocho de Nouiẽbre de eſte año, embiò a Cataluña a don Bernaldo de Cabrera Conde de Modica, y a don Gil Ruyz de Lihori, Gouerdor de Aragon, y cõ ellos embiò a ſuplicar al Rey, le embiaſſe ſu armada, y ſe lleuaſſe la gente de guerra deſtos Reynos: porq̃ èl, deſeando imitar las hazañas, y proezas de los Reyes ſus

M.CCCC VIII.

Garcia de Latras ſe bizo fuerte en el Caſtillo de Cinercha.

Determina el Rey de Sicilia de venir a Cataluña, y diò el Oficio de Almirante a dõ Sancho Ruyz de Lihori.

Eſtados de dõ Sancho Ruyz de Lihori

Vendicion del Vizcõdado de Gallano.

El Rey de Sicilia viene al Alguer, y embiò por la armada del Rey ſu padre.

Digitized by Google

M.CCCC. VIII. predeceſſores de glorioſa memoria, auia deliberado de quedarſe en aquel Reyno, con intencio, y firme propoſito de no partirſe, haſta tanto q̃ le huieſſe reduzido a ſu obediencia: y le embiò con ellos a informar largamẽte del eſtado en q̃ hallaua aq̃lla Isla, y particularmente con ſus cartas embiaua a rogar, y requerir a todos los Caualleros, y gente principal deſtos Reynos, q̃ ſe fueſſen a hallar có èl en la batalla q̃ penſaua dar, como coſa aplazada a los enemigos: afirmando, q̃ penſaua ſalir a darla para quinze dias del mes de Mayo ſiguiente, y aſsi ſe mouiò toda la Caualleria deſtos Reynos, no como para ir a ſeruir en guerra guerreada, ſino como para jornada cierta: tanta era la aficion que tenian a aquel Principe.

Lo que el de Sicilia embiò a dezir al Rey ſu padre, y a los deſtos Reynos, y como fueró a ſeruirle.

¶ En eſte tiẽpo, a nueue del mes de Nouiembre, a dos horas de la noche, ſe mouiò vn terrible terremoto en Mõgibel, y lançò de ſi tanto fuego cõ tan grãde llama, que parecia en la Ciudad de Catania ſer dia muy claro: y q̃ diſcurrian por el ayre nubes de fuego: y todo el pueblo ſe fue a recoger al templo de S. Agueda, y dẽde a poco eſpacio pareciò cubirſe el monte de vna nube eſcuriſsima, y no ſe viò el fuego haſta otro dia, q̃ ſe deſcubriò auerſe buelto a la parte de Rendaço, y aq̃l dia ſe ſalieron todos los mas de Catania, y de los Lugares circunuezinos a tres millas: pero la noche ſiguiente ſobreuino vn terremoto tan terrible, q̃ puſo en todos grande terror, y ſe vieron cinco bocas de fuego a dos millas ſobre San Nicolas de la Reyna, y con grã terremoto no ceſſaron por doze dias cõtinuos de echar de ſi vn fuego eſpantoſo de açufre, y ſalitre, y lançauan muy grandes piedras con truenos: y ſaliã deſtas bocas como arroyos de fuego, q̃ cirieron el Lugar de S. Nicolas, y abraſaró las vegas, y todas las viñas, y jardines q̃ eſtauan en lo llano: y ſino fuera por el grã valor, y cõſtãcia de la Reyna doña Blãca, que quedò por Lugarteniẽte general de aquel Reyno en auſencia del Rey ſu marido, q̃ nũca quiſo ſalirſe de Catania, ni deſampararla, q̃dara deſpoblada, y perdida: y mandò hazer Proceſsion có el cuerpo de S. Agueda al rededor de la Ciudad, y comẽçò luego a ceſſar aq̃lla tẽpeſtad, q̃ fue de las mas eſpãtoſas, y terribles q̃ ſe acordauan auerſe viſto jamas: porq̃ de ſola la ceniza q̃ ſalia de aq̃l monte eſtuuo en peligro de perderſe la Ciudad de Mecina, y algunos Lugares de Calabria, a donde la echaua el viento.

Terremoto de fuego en Mõgibel, coſa eſpantoſa, y notable.

Conſtancia de la Reyna doña Blãca de Sicilia.

¶ En eſte año por el mes de Iunio murió don Pedro Conde de Vrgel en el Caſtillo de Balaguer. Fue caſado con doña Margarita hija del Marques de Monferrat, y tenia la Ciudad de Aque en Lombardia, q̃ era de aq̃l Eſtado de Monferrat, por el dote q̃ le traxo la Condeſa, y dexò vn gran teſoro a dõ Iayme ſu hijo, que le ſucediò en el Eſtado, q̃ como dicho es, eſtaua ya caſado con la Infanta doña Iſabel, hermana del Rey de Aragõ. Tuuo el Cõde don Pedro otros dos hijos, a don Thadeo, que murió en vida de ſu padre, y eſtaua enterrado en la Igleſia de Agramonte, y mandò trasladar ſu cuerpo a la Igleſia de nueſtra Señora de Almata de la Ciudad de Balaguer, a donde ſe enterraron los cuerpos del Infante don Iayme ſu padre, y de la Condeſa doña Cecilia ſu madre, y èl ſe mandò enterrar en èl, y el otro hijo fue don Iuan, a quié dexò la Varonia de Entença, q̃ eſtaua dẽtro de los limites de Aragon, y Alcolea de Cinca, y todos los Lugares q̃ tenia en eſte

Muerte de don Pedro, Conde de Vrgel, quiẽ fue ſu muger, q̃ Eſtado, y hijos tuuo, y dõde ſe enterrò.

Digitized by Google

eſte Reyno, y a Albalatillo, y Huerto. Vno deſtos fue publica fama, q̃ hizo matar a dõ Iayme ſu hermano con vn veneno, por codicia de ſuceder en ſu Eſtado; y aſsi permitiò nueſtro Señor, que èl fueſſe priuado de la ſucesſion deſtos Reynos, fiédo el q̃ mas derecho, y juſticia tenia a ellos, conforme a la comun opinion de las gẽtes. Dexò el Cõde dõ Pedro tres hijas, a doña Leonor, q̃ fue la mayor, y le dexò treinta mil florines para ſu dote: y doña Cecilia, q̃ mandò q̃ caſaſſe con dõluan de Cardona, hijo del Conde de Cardona, como eſtaua entre ellos tratado: y doña Iſabel, que fue Religioſa: y quedò heredero vniuerſal don Iayme de Aragon en el Cõdado de Vrgel, y en el Vizcõdado de Ager, que era muy gran Eſtado: y nõbrò por ſucceſſor en èl, en caſo q̃ murieſſe ſin dexar hijos, al Rey de Aragon, ò a ſu ſucceſſor en el Reyno, ſegun las condiciones que ſe impuſieron al Infante don Iayme por el Rey dõ Alonſo ſu padre, con q̃ no contrauinieſſen a lo q̃ diſpuſo el poſtrer Armengol, Conde de Vrgel. Pero ſucedieron las coſas de ſuerte, q̃ don Iayme fue el vltimo Conde de Vrgel: y quando penſaua ſuceder en eſtos Reynos, fue priuado de aquel Eſtado, que era ſu patrimonio, y tuuo origen de los primeros Condes de Barcelona, de quien ſucedia por linea legitima de varon, y perdiò juntamente con èl la libertad.

Hijas del Conde de Vrgel.

El Cõdado de Vrgel vinculado para el Rey de Aragõ, y lo q̃ ſuce dió al Cõde don Iayme.

De la armada que el Rey embio a Cerdeña: y de la batalla, en que fueron vencidos por el Rey de Sicilia el Vizconde de Narbona, y los Sardos junto a San Luri. LXXXVII.

AVNQVE importaua mucho a la autoridad, y reputaciõ del Rey, q̃ la Isla de Cerdeña ſe reduxeſſe a ſu obediencia, y ſalieſſe de la ſugeciõ de los q̃ la tenian tiranizada, toda via le parecìò, q̃ ſe auenturaua mucho, en poner el Rey ſu hijo ſu per ſona a tanto peligro; aſsi de los enemigos, como de la region, y aire de la Isla, fiédo tan peſtilente: y embiòle a dezir, q̃ conſideraſſe, q̃ auñq̃ Cerdeña importaua tãto a la Corona de Aragõ, no ſe deuia por ella poner todo el reſto en tanta auẽtura, y q̃ era peſcar con anzuelo de oro. Pero el Rey de Sicilia ſe determinò de no ſalir de la Isla, ſin dexarla libre de la opreſsion en q̃ eſtaua: y mas ſe animò a eſto, porq̃ el Vizcõde de Narbona, cõ armada, y muchas cõpañias de gẽte de guerra, ſe determinò de paſſar a Cerdeña, y ſe confederò con Branca de Oria ſu cuñado, no ſolo para reſiſtir, pero para acabar de apoderarſe de aquella Isla. Mandò el Rey cõuocar Cortes generales del Principado de Cataluña en la Ciudad de Barcelona, para q̃ en ellas ſe dieſſe tal orden, que breuemẽte ſe embiaſſe vna armada, qual ſe requeria para vna tal empreſa, en q̃ el Rey ſu hijo queria poner ſu perſona. Mouiòſe para eſta jornada la mayor parte de la Nobleza, y Caualleria de Cataluña, y muchos Barones, y Caualleros de Aragon, y del Reyno de Valencia, y leuãtaron toda la gente de guerra mas exercitada q̃ auia en todas eſtas partes: y antes deſto, como el Rey tuuo auiſo, q̃ Brãca de Oria eſtaua cercado por los miſmos Sardos, auia mandado dar ſueldo a mil lãças, y nombrò por Capitã general a Pedro de Torrellas, para q̃ fueſſe en aquella armada: y aunque eſte Caullero era principal, y tan poderoſo, que ſegun Pedro Tomich eſcriue, en aquel tiempo ſe podia dezir, que era vn pequeño Rey, pero como fue preferido a los que

M.CCCC. VIII.

Cuidado del Rey de Aragon, y reſolucìò, y animo del de Sicilia.

Cortes en Barcelona, y exercito de la Corona de Aragon para Sicilia.

Pedro de Torrellas, Capitã general de la armada del Rey.

Digitized by Google

M.CCCC. IX. que eran de la caſa Real, y a otros muchos Barones muy iluſtres, q̃ pretendiã aq̃l cargo, por eſta cauſa huuo alguna dilaciõ en la expediciõ de la armada: pero a la fin, el Rey quiſo, q̃ eſte Caullero, que fue muy gran Priuado ſuyo, y de mucho valor, fueſſe por General: y auñq̃ huuo ſobre ello grã diuiſion, y cõtienda, paſſaró muchos Señores, y Barones muy principales, y grã Caualleria deſtos Reynos. Fue entre los muy ſeñalados Iuan de Fox, Vizconde de Caſtelbo, hijo de Archimbaudo Grayllio, Conde de Fox, y de la Condeſa doña Iſabel ſu muger, hermana del Conde Mateo de Fox: è iban con èl Archimbaudo de Fox ſu hermano, y el Señor de Luſa, y otros Señores principales de Gaſcuña, y de tierra de Vaſcos, y ſerian entre todos haſta trecientos de cauallo: y lleuaua cargo deſta gente Guerau de Malleó, que fue vn muy ſeñalado Caullero, y buen Capitan. Con eſtas compañias del Vizconde de Caſtelbo, ſe jũtaron las de dó Bernaldo Galcerã de Pinos, y de dó Pedro Galceran ſu hermano, y el Vizconde de Orta. Fueron de Cataluña, el Conde de Cardona, y don Antonio de Cardona ſu hermano, el Conde de Quirra, don Bernaldo de So, Vizconde de Euol, don Beréguer Arnaldo de Ceruellon, Galceran de Santapau, Acart de Mur, dó Galceran de Cruyllas, dó Bernaldo de Eſpes: y todos eſtos eran ricos hombres, q̃ en eſte tiẽpo ya llamauã Nobles. Fueron tantos los Caualleros Catalanes que paſſaró con eſta armada, q̃ ſegũ Pedro Tomich eſcriue, q̃ ſe hallò en ella, no quedò caſa en Cataluña, de la qual no interuiniſſe algun Caullero, porq̃ en las Cortes generales ſe determinò, que las mil lanças q̃ ſe pagauan para eſta guerra, fueſſen de gente noble, y de la Caualleria de aquel Principado: y a otra parte, la Ciudad de Barcelona mandò armar tres naos, y fueron en ellas muchos Ciudadanos, y nóbraró por Capitan a Iuan de Valls. Embiò tambien el Papa Benedito a don Iuan Martinez de Luna, Señor da Illueca, ſu ſobrino, cõ cié hõbres de armas: è iban con èl ſu hermano dó Rodrigo de Luna, que fue deſpues Caſtellande Ampoſta, y Moſſen Iuan de Bardaxi, y otros Caualleros deſte Reyno. Era toda la armada q̃ ſaliò de Barcelona de veinte y cinco naos grueſſas, y diez galeras, y quinze galeotas, y los leños, y otros nauios de armada, llegauan a ciento y cinquẽta: y en la Primauera del año de mil y quatrocientos y nueue, ſe puſo la gente en orden: y entendiendo el Rey de Sicilia, q̃ los Sardos eſtauan muy obſtinados en ſu rebelió, y q̃ el Vizconde de Narbona, y Brãca de Oria tenian grã multitud de gente, y eſperauan cada *dia nueuo* ſocorro de Genoueſes, determinò de ſalir a darles la batalla a lo mas largo para quinze del mes de Mayo: y para que ſe apreſſuraſſe la expediciõ deſta armada, diò auiſo deſto al Rey ſu padre, y entonces ſe auia de juntar toda la gente en Barcelona para veinte del mes de Março: y Pedro de Torrellas, y Moſſen Ramon de Torrellas ſu hermano, entendieron, en que luego ſe fueſſen embarcando. Saliò eſta armada de la playa de Barcelona a 19. del mes de Mayo, y el Rey de Sicilia con la ſuya, ſe paſsò al Caſtillo de Caller: y cõ la caualleria que lleuò de Sicilia, q̃ era mucha, y muy buena, y cõ la que deſpues paſsò a Cerdeña, començò a hazer guerra a los enemigos. Eſtauan con èl los Condes de Modica, Agoſta, y de Veyntemilla, y el Conde Enrico Ruſſo de Mecina, don

Los Caualleros, y Barones ſe ñalados q̃ paſſaron a la jornada de Sicilia.

Barcelona armò tres naos, y el Papa Benedito embiò a ſu sobrino, como, y quiẽ fue, y q̃ armada ſaliò para eſta empreſa.

El Rey de Sicilia ſe paſsò al Caſtillo de Caller, a q̃ cõ quien.

Lo q̃ Pedro Tomich eſcriue deſta jornada de Sicilia.

don Artal de Luna Conde de Calatabelota, don Gilabert de Cētellas, y dō Iayme de Centellas, q̄ lleuaron muy buenas compañias de gente de armas, don Bernaldo de Anglesola, Augerat de Larta, don Gil Ruyz de Lihori Gouernador de Aragō, y el Almirāte dō Sancho Ruyz de Lihori, y dō Iuā Fernandez de Heredia sus hijos, dō Guerau de Queralt, y don Iuā de Cruyllas, q̄ era muy valeroso, y fue siempre entre los principales en el consejo del Rey de Sicilia, y ninguna cosa se hazia sin su parecer. Con este socorro los q̄ estauā en los Castillos de Caller, y del Alguer, y Longosardo, se repararō de los trabajos, y fatigas q̄ auiā passado, defendiēdose siēpre de los enemigos con gran esfuerço, y constācia, como muy fieles: y con la presencia del Rey de Sicilia, se aliuiaron de vna continua, y muy dura opressiō: porq̄ auia quarenta años q̄ estauan aquellos Castillos cercados, y en perpetua guerra. Antes que la armada de Cataluña arribasse a Cerdeña, teniendo el Rey de Sicilia auiso, que seis galeras de Genoueses lleuauan socorro de gente a los Sardos, embiò sus galeras para q̄ les saliessen al encuentro, è iba por Capitan dellas vn Cauallero, q̄ se llamaua Frances Coloma: y peleò con los Genoueses delante de la Linayra, y los desbaratò, y venciò, y les ganò todas sus galeras: y fueron en ellas presos, su general, que se llamaua Guillen de Mollo, y Carlos Lomelino, Simon de Mar, Ambrosio de Grimaldo, y vn hermano suyo, q̄ eran los Capitanes. Despues siendo ya llegada la armada de Cataluña a Cerdeña, y auiendo descāsado la gente, teniēdo el Vizconde de Narbona vn grā exercito junto en Sant Luri, no solo para resistir, pero para ofender, determinò el Rey darle la batalla. Saliò con todo su exercito del Castillo de Caller vn Martes a veinte y seis de Iunio, y lleuaua hasta tres mil de cauallo, y ocho mil de pie, y fuesse alojando por las riberas, porq̄ la gente de pie hallasse refresco, y pudiesse descansar, por ser el tiempo muy caloroso, y requerirlo aquella regiō, q̄ es como la de Berueria: y caminando desta manera, llegò el Sabado siguiente a vna ribera, q̄ està a dos leguas de Sant Luri, y reparò alli el exercito, y assentò su Real. Detuuose el Rey en aq̄l Lugar la noche siguiente, y aunq̄ los corredores del campo no descubrian los enemigos q̄ estauan con muy buena orden en San Luri, esperādo al Rey a la batalla, y solamente salieron hasta quinientos de cauallo, y algunas compañias de soldados: el Domingo, que fue el postrero del mes, al alua saliò el Rey de su fuerte con sus batallas ordenadas, y fuesse acercando al Lugar, y mandò ir en la auanguarda a Pedro de Torrellas, y diòle cargo de Mariscal de todo el exercito, y lleuaua mil hōbres de armas, y despues seguiā hasta quatro mil soldados, y en la batalla iba el Rey con toda la caualleria, y despues seguia la retaguarda, y con esta orden hizieron su camino hasta vna milla de San Luri. Saliò el Vizconde de Narbona cō toda la gēte de cauallo, y de pie q̄ alli se auian jūtado cō sus batallas ordenadas: y segun se entēdiò de los mismos Sardos, q̄ fueron presos en la batalla, erā de diez y ocho hasta veinte mil combatientes: y aunq̄ se auia dado tal orden por el Rey, q̄ quinientos de cauallo de los q̄ llamauan bacinetes de la gente mas escogida, y de los mas señalados Caualleros, se pusiessen a pie, si los Sardos echassen delante sus peones; como era

Los Castillos de Cerdeña se repararō de la opressiō que auian padecido quarenta años.

Los Genoueses q̄ fuerō desbaratados, y presos.

M.CCCC. IX.

De la manera que el Rey de Sicilia saliò del Castillo de Caller.

Pedro de Torrellas, Mariscal del exercito del Rey de Sicilia.

Digitized by Google

M.CCCC. IX.

mo era ſu coſtumbre, y auia determinado de hallarſe con ellos, pero acercandoſe con ſu eſquadró a los enemigos la via de San Luri, ſiguiò àzia vn cerro, a donde ſe auia puesto la batalla del Vizconde, y ellos baxaron con buena orden para recibirlos: y el Rey mandò poner ſu caualleria a la mano derecha, y los de pie al otro lado, y començòſe la batalla muy furioſamente en los primeros encuétros entre la caualleria del Rey, y la de los enemigos, y en ella fueron a tierra muchos Caualleros Sardos, y quedaron heridos algunos de los del Rey: y aunq̃ en la batalla ſe ſeñalaron muchos, pero entre todos el Rey diò tal prueua de ſu perſona, que ſe conociò bien, q̃ imitaua en el valor a los Reyes de quien deſcẽdia, q̃ por el honor de ſu Corona, auẽturauan ſus vidas entre los primeros. Duró la batalla por buen eſpacio, y fueron los Sardos deſbaratados, y vencidos, y ganaró el eſtandarte del Vizconde. y fue preſo el Cauallero q̃ lo lleuaua: y murieron en el campo haſta cinco mil: y recogiòſe el Vizconde con los q̃ eſcaparó huyẽdo de la batalla, al Caſtillo de Móreal: y ſiguieron los nueſtros el alcãce haſta las puertas del. Murieron en eſta batalla de la parte del Rey muy pocos, y los mas ſeñalados fueron, el Vizcõde de Orta, don Pedro Galcerã de Pinos, y Moſſen Iuan de Vilacauſa, y vn Cauallero, q̃ era pariẽte del Señor de Luſa. Entretanto q̃ la caualleria ſiguio el alcance, los ſoldados fueron a combatir el Lugar de Sã Luri, y le entraró por combate: y puſieró a ſaco, y murieron dentro mas de mil hõbres entre Genoueſes, y Sardos, y el Caſtillo fue cõbatido, y entrado por la gẽte del Conde de Modica, y de dó Bernaldo Galceran de Pinos. Fue eſta victoria de las muy ſeñala las, y famoſas que huuo en aq̃llos tiempos, por parecer, q̃ ſe reſtituia con ella al Rey la poſſeſsion de aq̃l Reyno, q̃ tanto tiẽpo auia ſido rebelde: y puſo mucho terror, y eſpanto, no ſolo a Genoueſes, q̃ eran enemigos muy declarados, pero a todos los otros Potentados de Italia, eſtando a viſta della vn Rey de tanto valor, y con tã poderoſa armada, y cõ tanta reputació: porq̃ ſe publicò, que queria tomar la empreſa de poner a Benedito en la poſſeſsion de la ſilla Apoſtolica, como verdadero ſuceſſor de S. Pedro: y con eſta ocaſió ſe temia, q̃ auia de emprender de paſſar a la conquiſta del Principado de Capua, y de las prouincias de Pulla, y Calabria, por igualar al Rey Ladiſlao, y al Rey Luys, que contendian con todo ſu poder por la ſuceſsion de aquel Reyno. Pero aſsi como huuo valor en el para alcançar tan gran renombre de cõquiſtador de los Reynos de Sicilia, y Cerdeña, y daua eſperãça q̃ por ſu medio ſucederian las coſas proſperamente, fue tan deſigual el ſu ceſſo, que caſi en vn inſtante boluieron a muy peor eſtado que antes.

Furioſa batalla, dõde ſe ſeñalò, y venciò el Rey de Sicilia.

Ganaron el eſtãdarte del Vizconde de Narbona, premiãdo a quien lo lleuaua.

Por la gente del Conde de Modica ſe ganò el Caſtillo de San Luri.

El terror q̃ a muchos Potẽtados causò la victoria que tuuo el Rey de Sicilia, y lo que ſe publicò.

De la muerte del Rey don Martin de Sicilia. LXXXVIII.

DE San Luri embiò el Rey de Sicilia vn Cauallero al Rey ſu padre con la nueua deſta victoria: y por ſer el tiempo de eſtio, y los ayres muy cõtagioſos, ſe ſaliò de aquella Villa, y ſe boluiò al Caſtillo de Caller: y a doce de Iulio determinò embiar a don Berenguer Arnaldo de Ceruellon, y a Iacobo de Grauina ſu Secretario, para que comunicaſſen con el Rey, q̃ auia determinado detenerſe en aquella Ciudad

Conſulta del de Sicilia al Rey.

Digitized by Google

Ciudad los meſes de Iulio, y Agoſto: y en el principio del mes de Setiẽbre ir a cercar la Ciudad de Oriſtan, que era la principal fuerça, a dõde ſe recogieró el Vizcõde, y los Capitanes q̃ ſe eſcaparon de la batalla: y mandò a Pedro de Torrellas, q̃ embiò las galeras a Corcega, q̃ con ellas, y con las de Mallorca, y Valencia, y con los otros naujos de armada, fueſſe en ſeguimiento de algunas naos, y galeras de Genoueſes, q̃ diſcurrian por las coſtas de Cerdeña. Eſto era a quince del mes de Iulio: y en el miſmo tiẽpo el Caſtillo, y Villa de igleſias ſe reduxeron a ſu obediẽcia, por la induſtria y diligencia de vn Cauallero de aq̃lla Isla, q̃ ſe llamaua Iuan de Sena: y mãdò el Rey, q̃ ſe fortaleciеſſe, y puſieſſe en orden, y tuuieſſe cargo del Caſtillo Gantino de Sena. Eſtando en la mayor fieſta, y regozijo de la vitoria que aquel Principe huuo de ſus enemigos, adoleciò de calenturas: y aunque a veinte y vno de Iulio pareciò, q̃ eſtaua mejor del accidente, ſe agrauò de ſuerte, que murió dẽtro de quatro dias en la fieſta de Santiago, y ſegun Tomich, y otros eſcriuen, fue ſu mal de vna fiebre peſtilencial: aũque Lorenço de Vala afirma, q̃ no ſe pudo atribuir a la contagion del ayre, pues ninguno de los ſuyos adoleciò de aquella dolencia. Martin de Alpartil añade otra cauſa, por donde le ſobreuino la muerte, q̃ creyendo q̃ auia conualecido, le lleuaron por complazerle vna donzella Sarda de San Luri, q̃ era herm oſiſsima, y ſiendo muy rendido a aquel vicio, le acabò la vida. Murió como muy Catolico Principe deſpues de auer recibido los Sacramentos de la Igleſia: y fue ſepultado ſu cuerpo en la Igleſia mayor de aq̃lla Ciudad, entre vna gran multitud de vanderas, y ſepulturas de los ricos hõbres, y Caualleros, q̃ murieró en las guerras paſſadas por la conquiſta, y defenſa de aq̃l Reyno. Ordenò ſu teſtamento la Viſpera de Santiago: y porq̃ no tenia ningũ hijo legitimo, inſtituyò por ſu heredero vniuerſal en el Reyno de Sicilia, y en las Islas adjacẽtes, y en el Ducado de Athenas, y Neopatria al Rey ſu padre: vn hijo natural, q̃ ſe llamò don Fadrique de Aragon, y le huuo como dicho es, en vna donzella, q̃ ſe dezia Tharſia, nõbrò por ſu heredero, particularmente en el Condado de Luna, y en el Señorio de Segorbe, y en las otras Varonias q̃ le pertenecia por la ſucesſiõ de la Reyna doña Maria ſu madre, q̃ era todo el Eſtado que tuuo el Conde don Lope de Luna, q̃ fue tan gran Señor en eſtos Reynos. Dexò ordenado, q̃ muriendo de aq̃lla enfermedad, quedaſſe Lugartiniente general del Reyno de Sicilia la Reyna doña Blanca ſu muger, y tuuieſſe en ſu Conſejo a Fray Alamã de Foxa, q̃ era Prior de Mecina, y Comendador de Monçon, y otros tres Caualleros, q̃ eran Moſſen Luys de Rajadel, Bartolome de Iueuio, y Gabriel de Paulo: y quiſo que tambien aſsiſtieſſen en èl don Iuã Fernandez de Heredia, y Iacobo de Aricio ſu Protonotario, q̃ ſe hallaron con èl en eſta jornada, y q̃ concurrieſſen en eſte conſejo ſendas perſonas que fueſſen nombradas por las Ciudades de Palermo, Mecina, Catania, Zaragoça, Iorgento, y Trapana, y ordenò, q̃ eſte conſejo reſidieſſe en Catania, haſta que el Rey ſu padre diſpuſieſſe del gouierno de aq̃l Reyno, como le pareciеſſe. Tabien ordenaua, q̃ la Reyna ſu muger reſidieſſe en vno de los Caſtillos de Catania, Yachi, y Agoſta, y encomendò la cuſtodia de ſu perſona;

En Oriſtã ſe recogieron los que ſe eſcaparon de la batalla, y lo q̃ el Rey de Sicilia mandò al General.

M.CCCC. IX.

Muerte de don Martin Rey de Sicilia.

Entierro, y teſtamẽto del Rey de Sicilia.

A la Reyna doña Blanca, le queda el gouierno del Reyno de Sicilia, y con q̃ aſsiſtencia.

Habitacio y cuſtodia de la Reyna doña Blanca.

Digitized by Google

M.CCCC. IX.

sona, y del Castillo a donde se recogiesse, a Gabriel de Paulo, è hizo tanta confiança de aql Caualiero, q̃ mãdò que le obedeciessen como a su misma persona, ò a la del Rey su padre: y en caso q̃ la Reyna eligiesse quedar en el Castillo de Catania, dexò por Gouernador de aquella Ciudad a Mossé Luys de Rajadel. Tuuo vna hija natural, q̃ se llamò doña Violante, y huuola en otra donzella Siciliana, q̃ se llamaua Agathuça, y nombrò por sus testamẽtarios al Rey su padre, y a don Gil Ruyz de Lihori Gouernador de Aragon, y al Almirante dõ Sancho Ruyz de Lihori, q̃ era su Camarlengo, y a Fray Iuan Ximenez su Cõfessor: y fue el testamento de mayores Legados que se ordenò jamas por ningun Rey de sus predecessores, segun la pobreza de aq̃llos tiempos, porq̃ dexò por su anima cien mil florines, y mas de doziẽtos mil en Legados particulares, a los q̃ le auian seruido, y huuo Legado de cinquẽta mil florines, q̃ mandò q̃ se diessen a don Bernaldo de Cẽtellas, q̃ era tambiẽ su Camarero: y a Aluaro de Heredia, a quien hizo merced de la Baronia de Palaçolo, en Sicilia, dexò treinta mil, y a Mossen Luys de Rajadel veinte y cinco mil, y á Gabriel de Paulo veinte mil: y a don Gilabert de Centellas, Pedro de Arbea, Augerot de Lartha, Vgueto de Foxa, y a Seguer de Perapertusa cada diez mil: y a Garcia de Latras tres mil onças de oro, y a Iuan de Arbea dos mil, y a Pedro Calderon Castellano de Catania otras mil. Pero excedio cõ grande parte al mayor Legado, lo q̃ dexò al Almirante don Sancho Ruyz de Lihori, q̃ fue su gran priuado: y era todo lo q̃ procediesse de los rescates de Branca de Oria, q̃ fue preso en esta guerra, y de Guillen de Mollo capitan general de la armada Genouesa, y de los otros capitanes que fueron presos con èl, y del rescate de Ianeto, Alferez del Vizconde de Narbona, q̃ fue preso en la batalla de Sant Luri. Nunca por muerte de su Rey natural se hizo jamas en estos Reynos tãto sentimiẽto, y llanto, como se hizo en la deste Principe, q̃ era de vn animo grande, y muy generoso, y para muy grandes empresas: porq̃ dado q̃ fue gran parte del dolor ver aq̃l Principe arrebatado en la flor de su edad, y de su caualleria, y en el furor de sus vitorias, lo menos que se aventuraua por su muerte, eran las Islas de Sicilia, y Cerdeña: y representauanse mayores males, y daños: y aunq̃ todos llorauã la perdida particular de sus proprias casas, pero no podian dexar de afligirse, y condolerse de la comũ miseria, y tribulacion general destos Reynos: entendiendo, q̃ no les quedaua esperança de ningũ genero de remedio, ni cõsuelo. Llegò esto a tanto grado de sentimiento, y tristeza, q̃ los Catalanes hazian su duelo, de manera, q̃ publicauan, q̃ aquel dia se perdiò toda su honra, y estimacion, y la prosperidad q̃ su nacion auia alcançado en los tiempos antiguos entre todas las gentes: y esto fue con tãta razõ, q̃ afirma Alpartil, q̃ era tan grande la reputacion que este Principe auia alcançado en todos los Reynos de la Christiandad, q̃ esta vitoria puso mucho terror a Italianos, y Franceses: y de alli adelante los Aragoneses, y Catalanes fueron perdiẽdo de la estimacion en q̃ estauan: y toda aq̃lla nobleza, y caualleria, q̃ se auia juntado en Cerdeña, por la muerte deste Principe, se fue derramando, y esparciendo por diuersas partes: y quedaron todos como gentes sin Capitan.

Doña Violante, hija natural de el Rey de Sicilia, y legados de su testamẽto.

Lo q̃ dexò el Rey de Sicilia a don Sancho Ruyz de Lihori.

Sentimiẽto extraordinario por la muerte del Rey de Sicilia.

Duelo de los Catalanes, y lo q̃ publicauã.

¶ Con

¶ Con la muerte del Rey, luego los Sardos començaron a juntar la gẽte de guerra que quedaua en la Isla, y dõ Iuan, y don Pedro de Moncada, cõ la gẽte de armas q̃ pudierõ recoger hasta quatrocientos de cauallo, y de pie, hizierõ vna entrada contra Oristan, y los Sardos los esperaron a vn passo, de suerte, q̃ aunque los enemigos eran doze mil, huuierõ de pelear, y estãdo los nuestros en gran peligro, llegò Pedro de Torrellas con algunas compañias de cauallo en su socorro, y fueron los Sardos desbaratados, y vencidos, y murieron mas de quatro mil, sin ningun daño de nuestra gente. Fue esta jornada, segun parece en algunos Anales de aquel tiempo, a diez y siete de Agosto, despues de la muerte del Rey.

Victoria q̃ D. Iuan, y Dõ Pedro de Moncada tuuierõ en Oristan con el socorro de Pedro de Torrellas.

Que el Rey casò segunda vez, y no quiso declarar, a quien competia la sucessiõn destos Reynos, no dexando hijos. LXXXIX.

Embaxada del Rey a los Cardenales q̃ estauan en el Concilio de Pisa, y con quien.

POR el mes de Mayo deste año, embiò el Rey desde la Ciudad de Barcelona a los Perlados q̃ estauan cõgregados en el Concilio de Pisa, sus Embaxadores, q̃ fueron, el Arçobispo de Tarragona, don Guerau de Ceruellon, Gouernador de Cataluña, Esperandeu de Cardona su Vicecanceller, y vn Cauallero, q̃ se dezia Vidal de Blanes, y a Pedro Basset, q̃ era vn famoso Letrado, para que se tratasse del remedio de la vnion de la Iglesia. Pero estos Embaxadores se hizieron a la vela a veinte y dos del mes de Mayo, y la viſpera de S. Iuan Baptista se hizo eleccion por el Cõcilio Pisano de Sumo Pontifice de Fray Pedro Philareti de Candia, Arçobispo de Milan, q̃ era de la Orden de los Frayles Menores, y se llamò Alexandro Quinto, y declararon a Benedito, y Gregorio por cismaticos. Residiò Benedito en Perpiñan hasta diez dias del mes de Iulio deste año: y porque alli començaron a morir de pestilencia, y fallecieron repentinamente el Protonotario de Castilla, y Obispo de Lugo; y otros: al Papa conuino venir a verse cõ el Rey a Barcelona. Saliò de Perpiñan a once del mes de Iunio, y vino al Monesterio de S. Pedro de Rosas: y reduziase á la memoria por personas curiosas, que se auia recogido en los tiempos antiguos en aql Monesterio vn Sumo Pótifice por otra tal persecucion. De alli continuò Benedito su camino para Barcelona, y apossentòse fuera en la casa del Rey, q̃ llamauan Beleſguart: y como llegò la nueua de la muerte del Rey de Sicilia, por ordẽ del Papa la denunciarõ al Rey su padre, el Santo varõ Fray Vicẽte Ferrer, y los Conſelleres de la Ciudad. El ſentimiento fue tal, como ſe requeria en vna perdida tã general: y para dar algun genero de conſuelo al Rey, y a ſus ſubditos, trataron luego con el ſus priuados, que ſe caſaſſe, pues eſtaua en edad que podia auer hijos, y no tenia ſino cinquenta y vn años, y cõ eſto ſe proueìa al bien de la ſucesſion de ſus Reynos, y a ſu deſcanſo, y aunq̃ èl ſe eſcuſaua, q̃ eſtaua muy impedido de ſu perſona, y enfermo, y le parecia que podria dexar por ſucceſſor en eſtos Reynos a don Fadrique de Aragõ ſu nieto, ſiendo hijo natural del Rey de Sicilia, q̃ eſtaua en mas conueniente edad para poder reynar, cõ voluntad de ſus ſubditos, que eſperar al que eſtaua por nacer, por importunidad grande condecendiò a ſu voluntad;

Elecciõ de Alexãdro V. la decla racion que ſe hizo, y la ida de Benedito al Moneſterio de Roſas, y que notar.

M.CCCC IX.

Por el sãto Fr. Vicẽte Ferrer ſupo el Rey la muerte del de Sicilia ſu hijo, el ſentimiẽto q̃ huuo, y lo que ſe procurò.

M.CCCC. IX.

tad: y tratòse luego, q̃ casasse con vna de dos donzellas de la casa Real, q̃ erã doña Cecilia hermana del Conde de Vrgel, y doña Margarita hija de don Pedro de Prades, y de doña Iuana de Cabrera su muger: y eligiò de casar con doña Margarita, q̃ era muy hermosa, y se auia criado con la Reyna doña Maria, y era muerto don Pedro su padre, y viuia el Conde don Iuan de Prades su aguelo, q̃ fue hijo del Infante don Pedro de Aragon. Celebraróse estas bodas a diez y siete del mes de Setiembre, deste año: y en el mismo tiẽpo, atẽdido q̃ el Rey de Sicilia auia nõbrado por su Lugartiniente general en su testamento a la Reyna doña Blanca su muger, el Rey le embiò su poder: y porque el Conde de Modica era el mas poderoso de aql Reyno, y siempre se ofrecian causas de grãdes nouedades, y no se perturballe la orden que se auia dado por el Rey de Sicilia para el buen gouierno de aql Reyno, le embiò el Rey a mandar, que no saliesse de su Condado, ni entrasse en ninguna Ciudad, ò Villa, ò Lugar de la Corona Real. Tambien porq̃ en las cosas de Cerdeña se auia hecho tal mudança, q̃ por la ausencia de la gente de guerra, y de la mayor parte de la armada, aquella Isla estaua en el mismo peligro que antes, el Rey proueyò, q̃ don Guillẽ Ramon de Mõcada con algunas compañias de gẽte de armas, y de soldados que se auian mandado hazer en la Ciudad de Valẽcia, para q̃ fuessẽ con la armada Real, passallen luego: y aunque Pedro de Torrellas, que era Capitan general de la gẽte de armas, se viò en gran estrecho por auerse salido la mayor parte de la gente, tuuo batalla cõ los enemigos, y fueron vencidos: y segun parece en vn Autor de aq̃llos tiempos, murieron en ella mas de seis mil: y porq̃ no se desistiesse de aquella con quista, y se embiàlle tal socorro, que Pedro de Torrellas, y los Capitanes, y Caualleros q̃ con ẽl quedaron pudiessẽ discurrir por la Isla seguramẽte, y se hiziesse la guerra como conuenia a los Sardos, q̃ esperauan nueuo socorro del Vizconde de Narbona, empeñò el Rey a la Ciudad de Barcelona el Condado de Ampurias por cinquenta milflorines, y estaua la armada en ordẽ para hazerse a la vela de la playa de Barcelona el primero del mes de Octubre. Esto era en tal sazõ, que el Rey estaua tan lastimado de la muerte de su hijo, que ninguna cosa parecia, q̃ quedaua a q̃ temer; y cada dia iba creciendo aq̃l sentimiẽto con la desconfiança de poder tener hijos, porque estaua doliente de quartana, y el impedimẽto de su persona era tan grãde, y estaua tan lisiado de gordo, y tan entorpecido, *q̃ no* bastaua ningun artificio, ni remedio, aunque se vsò de muchos muy cõtrarios a su salud, para q̃ pudiesse tener accesso con la Reyna, y quanto mas se procurò con remedios muy deshonestos, y estraños, *fue para* mas acelerar su muerte, quedando la Reyna dõzella como antes. Escriue Lorenço de Vala, q̃ tuuo muy ciertas, y verdaderas relaciones de personas de aquellos tiempos, para la historia q̃ cõpuso del Rey don Fernãdo su sucessor, q̃ apenas auia passado vn mes de aquellas bodas tan mallegradas, q̃ llegaron a Barcelona Embaxadores del Rey Luys, a quiẽ el Papa Alexãdre en el principio de su creacion requirió q̃ passasse a Italia, y le declarò por legitimo sucessor en el Principado de Capua, y en las Prouincias de Pulla, y Calabria, y sucedian las cosas en este tiem

El Rey casò cõ doña Margarita de Prades, lo que mandò al Conde de Modica, el poder que embiò a la Reyna de Sicilia, y preuenciones en las cosas de Cerdeña.

El Rey empeñò el Cõdado de Ampurias a la Ciudad de Barcelona.

Embaxadores del Rey Luis al Rey.

Digitized by Google

tiempo muy proſperamente cõtra el Rey Ladislao ſu enemigo: y aunque vinieró cõ color de viſitar al Rey, por la muerte del Rey de Sicilia ſu hijo, ſu fin principal fue, para que tuuieſſe por bié de dar lugar, que la Reyna doña Violante ſu muger viniеſſe a reſidir en eſtos Reynos con Luys Duque de Calabria ſu hijo, pues a la madre, ò al hijo competia legitimamẽte, a ſu parecer, la ſuceſſion, por auer fallecido poco antes la Infanta doña Iuana, muger del Conde de Fox, ſin dexar hijos, que fue la hija mayor del Rey don Iuan: y conuenia, que ſiendo de aquella edad ſe criaſſe en ſu caſa Real, para que fueſſe enſeñado en nueſtras leyes, y coſtũbres: y pidiò el Obiſpo de Coſerans, que fue el principal en eſta embaxada, que èl Rey tuuieſſe por bien, que ſe conocieſſe de la juſticia que la Reyna doña Violante, y el Duque de Calabria ſu hijo tenian en la ſu ceſſion deſtos Reynos. Aunque tuuo el Rey por mal aguero, ſegun eſte Autor afirma, que en los miſmos dias de las fieſtas de ſus bodas ſe propuſieſſe que le deuia ſuceder perſona tan eſtraña, y pareciò muy impertinente eſta embaxada: a lo poſtrero reſpondiò con gran blandura, y dixo, que èl era muy contento, que ſe trataſſe del derecho que ſu ſobrina pretendia tener en la ſuceſſion, y los otros ſus competidores: y holgò con eſta ocaſion, que el negocio ſe puſieſſe en competencia, y que ſe diſputaſſe a quien pertenecia la ſuceſſion por las leyes deſtos Reynos. Eſto fue porque el Rey ſe determinò de procurar con toda ſu autoridad, y poder, que don Fadrique ſu nieto huuieſſe ſu parte, creyendo, que alomenos, ſiendo hijo natural del Rey de Sicilia, le podria ſuceder en aquel Reyno: y aunque no ſe ſufria, que ſe dieſſe lugar a ſemejãte platica como eſta, pues el derecho, y juſticia no podia ſer tan dudoſa, que no fueſſe en ella vno muy preferido, y aquel no auia de permitir competidor, procurò que muy de veras ſe trataſſe dello, cõ color de querer que ſe determinaſſe en ſu vida, por eſcuſar mayores inconuinientes y males. Saliò luego a eſta cauſa, en nombre del Duque de Calabria, y por la Reyna doña Violante ſu madre, don Guillen de Moncada: y don Bernaldo de Cẽtellas, como procurador del Conde de Vrgel, ſe declarò por muy principal en eſta competencia; y otro Caualliero, que era de la caſa del Duque de Gandia, y era Gouernador del Condado de Ribagorça, que ſe deziaBernaldo de Vilariz, tambien ſe preſentò en ſu nombre, como competidor: y el Rey daua lugar, que en ſu preſencia ſe trataſſe muy de veras ſobre el derecho de cada vno, por que de las razones que ſe alegauã por las partes, hazia èl muy grã fundamẽto, para que todos fueſſen excluidos: y quanto mas dudoſa haziã la juſticia de ſus contrarios, tuuieſſe mas lugar ſu nieto, a quien parecia, que ſe auian de inclinar todas las gentes, por la memoria del Rey ſu padre. Añade a eſto el miſmo Autor, que tratandoſe por eſtos Caualleros del derecho q̃ cada vno de ſus principales pretendia a la ſuceſſion, el Rey tomò la mano por el Infante don Fernando de Caſtilla ſu ſobrino, y declarò, que era ſu juſticia mas notoria, que la del Conde de Vrgel, ni la del Duque de Gandia, y que deuia de ſer preferido ſu derecho, como mas propinco ſuyo, que erã el vltimo Rey, que el Duque de Calabria, pues era nieto de ſu hermano, y el Cõde, y el Duque le eran remotos por mas grados: y que afirmaua el Rey,

Intento del Rey Luys.

Reſpueſta prudẽte del Rey, y con q̃ motiuo.

M.CCCC. IX.

Pretendiẽtes a la ſuceſſion del Rey, que a todos los eſcuchaua.

El Rey ſe decanta a la juſticia del Infante dõ Fernãdo ſu ſobrino, y la tiene por notoria.

Digitized by Google

M.CCCC. IX. que ninguno de los que podian pretender la sucesion, conuenia tanto al bien general destos Reynos, como su sobrino. Esto, segun este Autor afirma, se publicò por estos Reynos, y diò gran reputacion al Infante de Castilla, y pareciò, que fue mas con artificio de dar vn tal competidor, y tan poderoso al Conde de Vrgel, que con zelo del bien publico: y por dar mayor lugar, que don Fadrique su nieto quedasse alomenos Rey de Sicilia, pues se entendia, que seria cosa facil de acabarlo con los Sicilianos: y assi, segun el mismo Lorenço de Vala escriue, que es el mas cierto, y graue Autor de los que tenemos de las cosas de aquellos tiempos, con todo estudio y cuydado fauorecia la causa de su nieto, y con diuersas promesas iba grangeando los Barones, y personas principales de Cataluña: y tratò con diuersos Letrados, para que el derecho de su nieto se fundasse por terminos de justicia. Pero en el juyzio de todos era comunmente preferido el Conde de Vrgel, por ser el mas propinco a los Reyes por linea de varó, y estaua en la flor de su jubentud, y era de vna disposicion muy real: y por otra parte la Reyna doña Violante, cõ gran ambicion, començò a grangear diuersos Barones, para q̃ su nieto fuesse fauorecido, y se acordassen de los beneficios que auia recibido del Rey dõ Iuan su aguelo: y assi començò este negocio a ponerse en disputa, y en contencion de vando en vida del mismo Rey. El Rey hazia gran instancia en poner esta causa en terminos, que su nieto fuesse, no solo admitido entre los otros competidores, pero preferido, y se considerasse, que en su tiempo se auia juntado con este Reyno el de Sicilia, y se tuuiesse quenta, que por el Rey su hijo se auia restaurado la mayor parte de Cerdeña: y porque cõ mas facilidad pudiesse tener lugar en la sucesion, se entendiò, que el Papa Benedito le legitimasse. En este medio, el Conde de Vrgel, como sino le huuiera el Rey dado cõpetidor en la sucesion, pidiò que le diesse el Oficio de la Procuracion, y Gouernaciõ general de sus Reynos, diziendo, que de derecho le competia, como a legitimo sucessor en ellos, mientras no tuuiesse hijos, y allende que en esto hazia su negocio principal, tenia fin a excluir del oficio de Regẽte de la gouernacion general de Aragon, a don Gil Ruyz de Lihori, que le tenia por muy contrario en aquel negocio, por ser cuñado del Arçobispo dõ Garcia Fernandez de Heredia; que era gran feruidor de la Reyna doña Violante. Auia ya antes desto el Rey dadole poder de su Lugarteniente general, estãdo en Barcelona a veinte y ocho del mes de Iunio, siendo aun viuo el Rey don Martin de Sicilia su hijo, y sin mucha cõtradicion le concediò el poder de Gouernador general, y le otorgò el oficio de Condestable, que era cargo que se auia de encomendar a persona legitima de la casa Real: porque creyò, q̃ por aquel camino el Conde se enemistaria con la mayor parte de los Grandes deste Reyno. Este poder firmò el Rey en Barcelona en vna casa, en que èl se recreaua, que llamaua de Belesguart, a veinte y cinco del mes de Agosto del año mil y quatrocientos y nueue, y fue para todos los Reynos de la Corona de Aragon, hasta q̃ tuuiesse hijo varon, y tuuiesse quatro años cumplidos, y por èl se le daua facultad de tener Viceregente de la Gouernacion, lo que al Lugarteniente general nunca fue permitido, y secreta-

Artificio en fauorde Don Fadrique, nieto del Rey.

Opinion general, y solicitud de la Reyna doña Violante, sobre la sucessiõ de Aragon, y lo q̃ el Rey hazia.

El Cõde de Vrgel pide la Gouernaciõ general del Rey, y cõ que fin.

Lo q̃ el Rey firmò en la casa de Belesguart, y lo que preuino.

Digitized by Google

tamente, ſegun Lorenço de Vala afirma, eſcriuiò al Arçobiſpo, y al Gouernador, que no le admitieſſe en aquel cargo, y vſaſſen de los remedios ordinarios contra èl: y vino muy acópañado a Zaragoça de los Caualleros del vando de Luna, q̃ ſeguian ſu parcialidad, y pidiò, que le puſieſſen en la poſſeſsion de la Gouernacion general. Mas el negocio eſtaua de tal ſuerte encaminado, que en nombre de los quatro Braços del Reyno, ſe firmò de derecho ante el Iuſticia de Aragó, fundandoſe, en que no deuia ſer admitido el Cõde al exercicio de la Procuracion general, alegando aquellas cauſas, por las quales algunos ſe acordaua, que el Rey don Pedro auia excluido al Infante don Fernando ſu hermano. Saliòſe por eſta cauſa de Zaragoça el Iuſticia de Aragon, y fuelle a ſu Lugar de Pinſech: y porque el Conde no podia vſar del Oficio de Gouernador general, ſin que juraſſe publicamẽte en preſencia del Iuſticia de Aragon, de guardar los Fueros, y Priuilegios, y las libertades del Reyno, ſegũ eſtaua eſtablecido de Fuero, fuelle el Cõde a Pinſech, a rogarle, y requerirle, que ſe boluieſſe a la Ciudad, y èl ſe eſcuſò, por auer todos los Braços del Reyno firmado de derecho ante èl, pretendiendo, que no podia, ni deuia vſar de aquel Oficio: y le auian requerido, que no le admitieſſe al juramento: y añadiò a eſto, que ſe acordaſſe, q̃ ſu padre otra vez auia entrado en eſta Ciudad como Lugarteniente del Rey, y no le quiſieró obedecer: y como el juramento que ſuelen preſtar los Reyes en el principio de ſu Reynado, y los Primogenitos, y Lugartiniétes del Rey, ſegun la coſtumbre antigua, ſe deue hazer en las manos del Iuſticia de Aragon, y en la Igleſia mayor de eſta Ciudad, ſe tuuo forma, q̃ el Iuſticia de Aragon no ſe hallaſſe en aquella ſolenidad: y por eſta cauſa ſe mouieron grandes alteraciones, y llegò el negocio a las armas: y cada dia ſe mouian por la Ciudad entre los vnos, y los otros diuerſas peleas, y combates. No paſſaron muchos dias, que entrò en la Ciudad don Iuan Fernandez de Heredia con diuerſas compañias de hombres de caualllo, y de gente de guerra, para valer al Arçobiſpo ſu tio, y al Gouernador ſu padre: y mouioſe vn tan grãde tumulto en el pueblo, que todos tomaron las armas, y fueron los del vando del Gouernador a combatir la caſa del Cõde, y èl ſe eſcapò por vn poſtigo que ſalia al rio, y ſe fue al Lugar de la Almunia. Luego llegò la nueua, que el Rey auia fallecido. Antes deſto, el Infante dõ Hernando de Caſtilla, teniendo cercada la Villa de Antequera, que era vna de las fuerças mas importantes que el Rey de Granada tenia en las tronteras de la Andaluzia, embiò a viſitar al Rey de Aragon ſu tio con vn Cauallero, que era de gran prudencia, y muy Priuado ſuyo, y ſu Repoſtero mayor, que ſe dezia Fernan Gutierrez de Vega, y con vn Letrado del Conſejo del Rey de Caſtilla, que ſe llamaua Iuan Gonçalez de Azeuedo: y aunque vinieron con color de viſitarle, por la muerte del Rey de Sicilia ſu hijo, ſegun Aluar Garcia de Santa Maria eſcriue en ſu hiſtoria, traian orden de entender, en caſo q̃ el Rey muriеſſe, a quiẽ pertenecia de derecho la ſucesſiò deſtos Reynos: y aſsi, conforme a eſto, el Infante no ſe ponia tã adelãte como los otros, aunque Lorenço de Vala eſcriue, que el Rey de Aragó le daua mas principal lugar, entre los q̃ penſauan tener mas cierto el derecho en la ſucesſion.

Al Conde de Vrgel ſe le niega la poſſeſsion en el gouierno, como, y porq̃.

Tiempo al padre del Conde obedecieró en el miſmo cargo.

M.CCCC. IX.

Don Iuan Fernandez de Heredia entrò con gẽte en Zaragoça, y para que.

Embaxada del Infante de Caſtilla al Rey, y con que color, y intẽtion.

Mmm a ¶ En

M.CCCC. X.

¶ En fin del mes de Octubre deste año, estando el Rey en la casa de Belesguart fuera de Barcelona, teniendo auiso, que en la Isla de Sicilia se intentauan nueuas cosas por el Conde de Modica, y que contra su voluntad entrò en la Ciudad de Palermo, y estuuo en ella algunos dias, y que de alli deliberaua ir a Catania, a donde residia la Reyna doña Blanca con los del Cósejo, q̃ se auian nombrado por el Rey de Sicilia su marido, recibiò dello grã enojo, y pesar, y se tuuo por muy deseruido, porque conocia al Cõde, que era para empréder qualquier hecho, por grãde que fuesse: y se traìa inteligencia con el Alcayde de Malta, que le sacasse el Conde Antonio de Veintemilla de la prision en que estaua en aquel Castillo, y se començauan a poner en armas todos los Barones: y aũque el Rey estaua tan impedido de su persona, que no podia ser mas, publicò por esta causa, que queria passar luego a Sicilia: y que no lo dilatara, sino por esperar la embaxada, que aquel Reyno le embiaua.

Auiso de la Isla de Sicilia, y enojo del Rey.

Procurasse la libertad del Conde de Veyntemilla.

De la venida del Papa Benedicto a Zaragoça. XC.

DESPVES de la eleccion que se hizo del Papa Alexandre quinto en el Concilio de Pisa, los Cardenales que quedaron en Auiñon, y todo el Condado del Venexino, començaron de apartarse de la obediencia de Benedito, y don Rodrigo de Luna, que era Gouernador del Condado, dexando en ordenlas fuerças que en èl auia, se recogiò a la Ciudad de Auiñon, y hizose fuerte en las casas de la Senescalcia del Papa, que estauan contiguas con el Palacio: y Benedito le nombrò por Capitan de la Ciudad de Auiñon, en lugar del Obispo de Magalona, que se apartò de su obediencia: y tenia cargo del Palacio Apostolico don Bernaldo de So, Vizconde de Euol, y de la torre de la puente de Auiñon don Berenguer de Boyl. Pero por estar el Vizconde, y don Rodrigo entre si muy discordes, començaron los Aragoneses, y Catalanes de partirse en dos vandos: y auiendo el Papa proueido a la custodia, y defensa de aquella Ciudad, y del Condado, se vino a Zaragoça: y tuuo en ella la fiesta de la Nauidad del año de mil y quatrocientos y diez: y assistiendo el Papa a los Maitines la vigilia de Nauidad, siendo costumbre antigua, que en aquel Oficio suele el Sumo Pontifice encomendar vna licion de Maitines, que llaman la licion imperial, al mayor Principe que alli se halla, y la dize con vna espada en la mano: hallandose presentes don Gil Ruyz de Lihori, que regia el Oficio de Gouernador general, y otras personas muy señaladas, no quiso encomendarla sino a Juan Ximenez Cerdan, Iusticia de Aragon: y aunque el Papa lo hizo por la prehminencia de su Oficio, por ser el mas señalado, y de mayor superioridad, q̃ otro ninguno de la Christiandad, fue como pronostico, q̃ se auia de declarar por terminos de justicia, a quien competia la sucesion destos Reynos: pues lo que en otros se solia decidir por las armas, en este se auia de sugetar a lo que se ordenasse por razon de igualdad, y justicia.

El Cõdado del Venexino niega la obediencia a Benedito, lo q̃ hizo don Rodrigo de Luna, y lo que resultò

La licion Imperial encomendò el Papa al Iusticia de Aragon.

¶ En fin del mes de Abril siguiente se puso cerco al Palacio de Auiñon por algunos Cardenales que alli se hallauan, que fueron de la obediencia de Benedito, y por el Pueblo, y por el Senescal de Belcayre, y Gouernador

Cerco en el Palacio de Auiñon, y lo que sucedió.

Digitized by Google

dor del Delfinado, y ſe le diò combate, y a las otras fuerças de aquella Ciudad: y aunque el Vizconde de Euol, y don Rodrigo de Luna, las defendieron con gran valor; al fin, por mandado del Papa, las rindieron, y los pusieron en ſaluo con todos ſus bienes en Narbona. En eſta miſma ſazon, don Antonio de Cardona, y don Pedro de Moncada, ſalieron con algunas galeras, y naos de armada, de la playa de Barcelona, y fueron a Aguas muertas, y hizieron mucho daño en aquella coſta, y tomaron algunos nauios, que paſſauan con gente de guerra a Cerdeña. La guerra duraua en Cerdeña de manera, que tornaron las coſas a eſtar en mayor peligro: y ſoſtuuieronſe cõ gran valor de Pedro de Torrellas, q̃ fue nombrado por el Rey por ſu Lugarteniente, y Capitan general de aquel Reyno, deſpues de la muerte del Rey de Sicilia ſu hijo: y ſiendo grande la neceſsidad que ſe padeciò en conſeruar la gente de guerra, por la mucha falta de dinero. Pedro Torrellas, con poder del Rey, diò la inueſtidura del Marqueſado de Oriſtan, y del Condado de Gociano, a vn Cauallero, que ſe llamaua Leonardo Cubello, que era vn gran Eſtado. Eſto fue a diez y nueue del mes de Março deſte año de M. CCCC. X. y con el dinero que dèl ſe huuo, que fue grande ſuma, ſe ſoſtuuo la guerra contra el Vizconde de Narbona.

El daño q̃ hizo en la coſta de Aguas muertas la armada q̃ ſaliò de Barcelona, y ſu ceſſo de la guerra de Cerdeña, y lo que Pedro de Torrellas reparò.

¶ A tres del mes de Mayo deſte año murió el Papa Alexandre en Boloña, y fue creado en ſu lugar el Cardenal Baltaſar Coxa, que fue promouido a aquella Dignidad por Bonifacio nono, y ſe llamò Iuan vigeſimo tercio. Benedito por eſte tiempo eſtaua en vna torre fuera de los muros de Barcelona, que ſe dezia la torre del llano, a donde ſe detuuo haſta el fallecimiento del Rey.

Muerte de Alexãdre, y promociõ de Iuan vigeſimo tercio.

M.CCCC. X.

De la muerte del Rey don Martin, y del eſtado en que dexò ſus Reynos. XCI.

EN la Primauera de eſte año eſtuuo el Rey en aquella ſu caſa de Beleſguart, porque morian de peſtilencia: y auiendoſe paſſado al Monaſterio de Valdonzellas, que eſtà junto a los muros de Barcelona, adoleciò a veinte y nueue del mes de Mayo de vn tan repentino accidente, que le tuuieron luego por mortal, y apenas viuiò dos dias, y falleciò el vltimo de Mayo. Huuo, como ſuele acontecer, diuerſos juizios de la ocaſion de ſu dolencia, y tuuoſe por lo mas cierto, que adoleciò de diuerſas medicinas, y manjares muy exquiſitos, que le dieron, para incitar ſu inhabilidad, è impotencia. Eſtando ya deſconfiados de ſu vida, la Condeſa de Vrgel, madre del Conde, y la Infanta doña Iſabel ſu nuera, le ſuplicaron, que pues nueſtro Señor le auia llegado al poſtrer termino de ſu vida, declaraſſe por legitimo ſuceſſor en ſus Reynos al Conde, que en ello deſcargaria ſu cõciencia, y ſe eſcuſarian los males, y daños, que por aquella cauſa ſe eſperauan: y es mucho de notar, lo que Lorenço de Vala afirma, que eſtando muy adormecido, le aſiò por los pechos la Condeſa, y començò a dezir a vozes, que la ſuceſsiõ del Reyno era de ſu hijo, y que èl, contra razon, y juſticia, le queria priuar della: y dixo entonces, que èl no lo creia aſsi: y don Guillen de Moncada, y vno de los

Muerte del Rey dõ Martin, y lo que en ella acõteciò.

Noteſe lo q̃ dize Lorẽço de Vala q̃ paſsò en la muerte del Rey.

M.CCCC. IX. los Conſelleres de Barcelona fueró a la mano a la Condeſa, para que tratasſe có el Rey con el reſpeto que ſe deuia. Tambien los Conſelleres de Barcelona, ante Notarios publicos, le preguntaron, ſi tenia por bien, que la ſucesſion deſtos Reynos fuesſe del que legitimamẽte deuia ſuceder en ellos, y que reſpondiò, que aſsi lo mandaua èl: y añade a eſto Pedro Tomich, que no ſe hizo con buen fin, en no querer declarar ſu voluntad, antes quiſo imitar a la Reyna doña Leonor ſu madre, y en ſu muerte ſe conformò con la vida paſſada en dexar tanta diuiſion en ſus Reynos. Aluar Garcia de Santa Maria, que concurriò en aquel tiempo, conforma con eſtos Autores, y dize, q̃ dexò ordenado en ſu teſtamẽto, que heredaſſe el Reyno el que deuia auerlo de derecho: y ſi en eſto interuino malicia, como Tomich piẽſa, y el Rey tuuo confiança, que ſu nieto podria ſer preferido a los que mayor derecho penſauan tener en la ſuceſsiõ de eſtos Reynos, era coſa que la tenia ya muy deliberada, y en eſto imitò al Rey don Pedro ſu padre, que no quiſo declarar, ſi faltaſſen ſucesſores de ſus hijos, quien deuia ſuceder en los Reynos, auiendo tantos de la caſa Real. Eſto parece confirmarſe por vn teſtamento, que ſe ordenò por el miſmo Rey don Martin, en vida del Rey de Sicilia ſu hijo, eſtando en el Monaſterio de Val de Chriſto el ſegundo de Deziembre del año de mil y quatrocientos y ſiete, y teſtificòſe por Ramõ Ceſcomes ſu Protonotario: porque en èl inſtituia por ſu heredero vniuerſal al Rey ſu hijo en los Reynos, y Eſtados de la Corona de Aragon, y en el Reyno de Sicilia, y en el Ducado de Athenas, y Neopatria, y en el Ducado de Carinthia, y Condado de Tirol, que pretendia pertenecerle por parte de la Reyna doña Leonor ſu madre: y en las ſuſtituciones que ſe ordenauan, no nombraua por la muerte del Rey ſu hijo, ſino a los nietos varones que dèl quedaſſen, ſiendo legitimos: y en caſo que el Rey ſu hijo murieſſe ſin dexar hijo varon de matrimonio legitimo, ſuſtituia por aquel teſtaméto otros hijos ſuyos, ſi le quedaſſen, ſiendo legitimos por orden de primogenitura: y no procedió a nombrar ninguna perſona de los que eran colaterales de la caſa Real, auiendoſe excluido en las ſuſtituciones de los Reyes ſus predeceſſores las hembras. Dexaua en aquel teſtamento a don Fadrique ſu nieto los Lugares de Alcoy, Elche, y Creuillen, y el Val de Seta, y Tramadell en el Reyno de Valencia: y a doña Violante ſu hermana, que casò deſpues con dõ Enrique de Guzman, Conde de Niebla, treinta *milflo*rines para ſu dote: y al ſegundo hijo, ſi le tuuieſſe, dexaua el Condado de Ampurias: y al tercero, el Marqueſado que eſtà en la Dioceſi de Vrgel, y las Villas de Tarrega, Villagraſſa, Sabadell, Terraça, Caldès, *Montbuy*, y Granolles. Tuuo de la Reyna doña Maria dos hijos mayores que el Rey de Sicilia, que ſe llamaron, dõ Iayme, y don Iuan, y vna hija que ſe llamò doña Margarita, y murieron de poca edad, y fueron ſepultados en el Monaſterio de Val de Chriſto, que èl fundò de la orden de Cartuxa, pero ſu cuerpo fue depoſitado en la Seu de Barcelona: y deſpues ſe lleuò a ſupultar al Monaſterio de Poblete: y apenas ſe celebraró ſus honras cõ el honor, y aparato q̃ ſe requeria. Fue eſte Principe en el regimiento de ſus Reynos muy juſto, y deſde el principio de ſu reynado ordenò ſu conſejo de perſonas muy pru-

Lo que los Cõſelleres de Barcelona pregũtaron al Rey, y ſu reſpueſta, y teſtamento.

Inſtitucion del teſtamento del Rey.

Legado para don Fadrique, nieto del Rey.

Hijos que tuuo el Rey don Martin de la Reyna doña Maria.

Iuſticia, y prudencia del Rey, y el conſejo que tuuo.

Digitized by Google

prudentes,y de grã experiencia,y noticia de las cosas de sus Estados. Estos fueron,los Arçobispos de Tarragona, y Zaragoça, los Obispos de Barcelona, Valencia,y Mallorca,Fray Iuan de Tahuste su confessor, don Guerau Alaman de Cervellon, Gouernador de Cataluña, don Gil Ruyz de Lihori, Gouernador de Aragon, don Pedro Sanchez de Calatayud, Pedro de Torrellas, y Ramon de Torrellas su hermano, Galceran de Sentmenat, q̃ eran sus Camareros, Esperandeu de Cardona su Vicecanceller, Pedro de Artes Maestre Racional, Iuan Dezpla su Tesorero, y Frances de Aranda: aunque él que fue preferido a todos en el fauor del Rey, y el que tuuo todo el poder, y gouierno de lo que pedia de su voluntad y aluedrio, fue siempre Pedro de Torrellas su grã Priuado. Pero en el remate de la vida, ò por estar èl incierto en su animo, y en su indisposicion, y persona tã impedido, ò por la aficion que tuuo al Conde de Luna su nieto, reseruando su deliberacion, y consejo al beneficio de la ventura, lo dexò todo en tanta turbacion, y en tã gran diuisiõ, y discordia, que en todas las Ciudades, y pueblos començaron a preualecer las armas, y cada vno tomaua su opinion tan libremente, que no solamente seguian sus vandos por sus causas particulares, pero todos se ponian en cõtienda, por lo que tocaua a la sucession, siguiendo cada qual la voz que le parecia mas conuenirle: y todos estos Reynos començaró a arder, no solo en disension, y discordia, pero en vna guerra ciuil: y como antes se tomauã las armas para la defensa de Sicilia, y Cerdeña, se conuirtieron contra ellos mismos. Fueron verdaderamente aquellos tiempos para este Reyno, si bien se considerare, de gran tribulacion, y de vna pẽosa, y miserable condicion, y suerte: porque en las cosas de la Religion, de dõde resulta todo el bien de los Reynos, se padecia tanto detrimento, que en lugar del vnico Pastor, y vniuersal de la Iglesia Catolica, auia tres, que contendian por el Sumo Pontificado, y estaua la Iglesia de Dios en gran turbacion, y trabajo por està cisma, auiendo durado tanto tiempo: y en el poderio temporal dèl, nunca se passò tãto peligro, despues que se acabò de conquistar de los Infieles: pues en lugar de suceder vn legitimo Rey, y Señor natural, quedauan cinco competidores: y trataua el que mas podia, de proseguir su derecho por las armas.

Pedro de Torrellas fue el mayor Priuado del Rey.

Cõtienda del Rey dõ Martin sobre qual

M.CCCC. IX.

se dexò llear de su voluntad, y todo fué discordia.

Competidores en la sucessiõ destos Reyes.

Fin de la segunda parte.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google